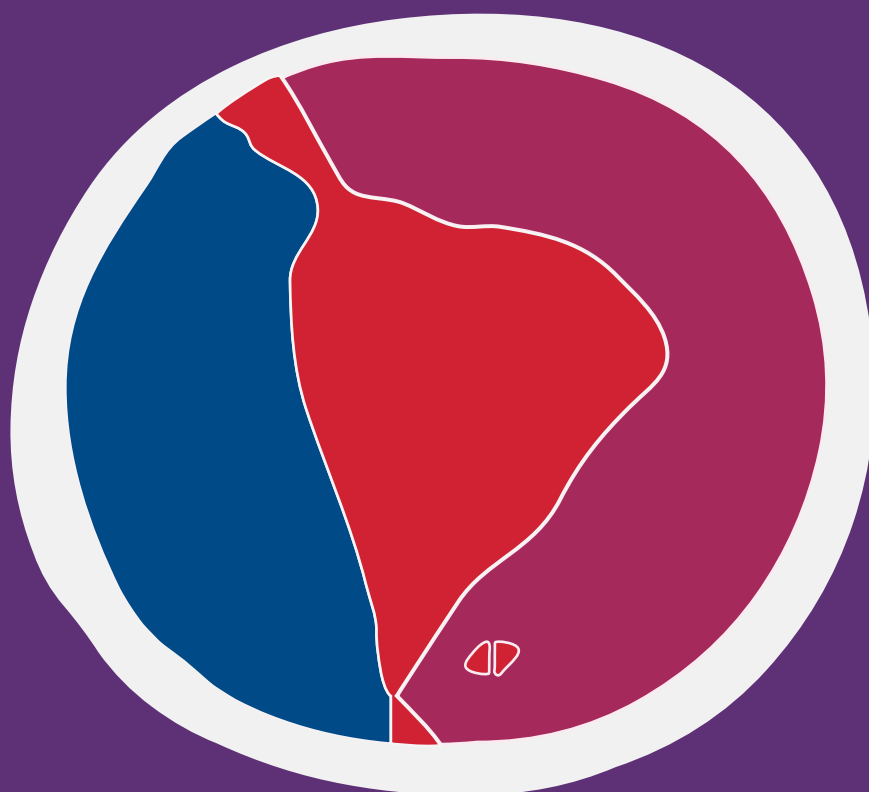


ACTAS III SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD, SOCIEDAD y ESTADO

“A 400 años de la
Universidad en la región”



25 Y 26 DE OCTUBRE

Ciudad Universitaria-Córdoba-Argentina



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Actas del III Seminario Internacional Universidad, Sociedad y Estado: a 400 años de la Universidad en la Región / Carolina Scotto ... [et.al.] ; compilado por María Teresa Piñero ... [et.al.]. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, Prosecretaría de Relaciones Internacionales, 2014.
E-Book.

ISBN 978-950-33-1117-2

1. Enseñanza Universitaria. 2. Actas de Congresos. I. Scotto, Carolina II. María Teresa Piñero, comp.
CDD 378.007

Fecha de catalogación: 25/04/2014



Actas del III Seminario Internacional Universidad, Sociedad y Estado: a 400 años de la Universidad en la Región está distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Presentación.....	12
Seminario Universidad, Sociedad y Estado. A 400 años de la Universidad en la Región	15
Discurso de apertura.....	20
VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,	24
DR. ÁLVARO GARCÍA LINERA.....	24
CONFERENCIA DEL LIC. JORGE TAIANA	41
CONFERENCIA DR. DAMIÁN LORETI	53
CONFERENCIA DR. JUAN CARLOS GÓMEZ LEYTON.....	67
CONFERENCIA DEL DR. RODRIGO AROCENA	92
CONFERENCIA SOFÍA GATICA Y MARÍA GODOY	105
CONFERENCIA DR. ATILIO BORÓN	115
Conferencia DR. MARCELO ABDALA.....	127
CONFERENCIA DRA. TERESA RESCALA.....	136
Alineando la formación en periodismo de investigación a las agendas de DDHH	142
Medios masivos y transformaciones políticas latinoamericanas.....	151
Entrevistar o no entrevistar a Videla. El periodismo y la voz de los perpetradores de crímenes contra la humanidad.....	161
Redes sociales: nuevos lenguajes, perspectivas y contradicciones.....	170
Políticas culturales y Democracia. Desplazamientos y resignificaciones.....	177
Escândalos, mídias e finanças: Um estudo sobre as disputas culturais e políticas que balizaram o Governo Lula e seus desdobramentos nos campos democrático e econômico	187
Para conhecer o Outro: o jornalismo internacional e as relações Brasil-América Latina	197
Nuevos albores comunicacionales en América Latina. Los casos de Ecuador y Telesur	207
Impacto de los mensajes de las ONG de Córdoba, hacia una comunicación más eficaz	215
Radio en red: La realización de ¡Vamos las radios!, el programa de ARUNA	225
La crisis del fin de la convertibilidad y el acceso democrático a la información económica en el diario La Voz del Interior	233
Democratización de la comunicación y políticas públicas. Reflexiones desde un trabajo interdisciplinar.....	242
Experiencia Sobre Acceso a la Información Pública en la Provincia de Córdoba.....	252
Apropiación mediática: nuevas dimensiones de análisis para nuevos escenarios comunicacionales	264
Parques Nacionales en diálogo con la comunidad.....	272

Políticas de comunicación y políticas de seguridad: mirar el conflicto y no el delito ..	282
Una ley modelo. La radiodifusión comunitaria en Uruguay	294
Democratização da Comunicação na América Latina: processos populares de educação e comunicação	303
La concentración de las industrias de comunicación y la socialización de la información económica. El caso del Suplemento Económico del Diario Clarín.....	312
Las organizaciones sociales como prestadoras de servicios de comunicación audiovisual. Condiciones y estrategias	321
La Consolidación del Derecho de la Información como pre-requisito de la democratización de la comunicación. Algunas reflexiones sobre el caso de las provincias argentinas del NEA.	332
La metamorfosis: nuevos roles de los comunicadores frente a los escenarios digitales. Elementos para repensar la formación	341
La Constituyente Social: Participación Política y Modalidades de Participación.....	348
Burocracia Estatal y Ciudadanía, Argentina, 1990-2010	357
Avatares de la reconstrucción democrática en el mundo sindical. Reflexiones desde un caso testigo	366
Trabajo, cultura y juventud: reflexiones acerca de una experiencia de voluntariado universitario	379
Apunte(s) de Sociología(s) de la(s) Ciencia(s). Una breve radiografía de las tensiones en el seno de los saberes científicos y populares en América Latina.....	388
Ciudadanía Cordobesa. Gente común, rumbo y sentido.....	397
Entre el Miedo, la Desconfianza y la Euforia. Políticas en torno al “Estado Nuevo” ..	407
Espacio de “Formación de formadores: hacia la multiplicación de saberes”. Una experiencia del Programa Integral Metropolitano	416
¿Qué ciudadanía en el neoliberalismo?, ¿Cuál es el desafío?.....	426
La democracia como sistema complejo. Notas teóricas y metodológicas	435
Seguridad y Derechos Humanos: tensiones en el campo contravencional	445
Manifiestos de Raça	456
Transformación simbólica en la experiencia de acción colectiva de los miembros de APENOC	465
Cuando el estado produce conflicto. Una aproximación a la intervención de los conflictos públicos.....	473
Interculturalidad y ciudadanía: construcción colectiva con jóvenes migrantes e hijos de migrantes.....	479
La Posesión de la tierra: Entre el Estado, el capital y la comunidad.....	489
Destruyendo fronteras en la ciudadanía... ¿por qué no hablar de ciudadanía latinoamericana?	497
Hacia una inclusión de “los jóvenes” como ciudadanos en Argentina. Fiestas oficiales por el Día del Estudiante-Día de la Juventud en el retorno democrático de 1984	505

Discursos, representaciones y prácticas en torno a las Políticas Públicas sobre Drogas en el Uruguay	516
Comunicación Interna y Cultura Organizacional. Estudio de caso: Asociación Mutual Eslovena de Córdoba	526
Los contrapoderes políticos. Una mirada desde Pierre Rosanvallon.....	534
Locura y Subjetivación: Haciendo Camino al Andar...Propuesta de Arte Itinerante ..	541
1963. Trescientos cincuenta años de la UNC: conmemoraciones e ideas sobre la Universidad.....	549
Taller de Expresión en el Complejo N° 3: Correccional de Mujeres Padre Luchese-Bower	556
Reforma Civil y Comercial: hacia la construcción de una nueva ciudadanía para la búsqueda de una sociedad más democrática	564
Como la burocracia crea subjetividades: un estudio preliminar del reordenamiento de la educación superior provincial en Córdoba	574
La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva	580
Comunidad y ciudadanía: entre lo propio y lo impropio.....	587
Megálogos ciudadanos y universidad, una oportunidad para construir una mejor ciudadanía democrática en Paraguay.....	597
Composición factorial de la participación política estudiantil en la universidad tucumana	606
El sexo como criterio de identificación a partir de la nueva ley de identidad de género	624
Igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres: la política de gestión de la mano de obra y la política pública.....	631
Los estudios de género a la luz de un proyecto de doctorado en la región sur de América Latina.....	639
Estudio de caso: la implementación de un Programa en sede judicial centrado en cuestiones de género y acceso a justicia, desde la perspectiva de la formación universitaria de los principales actores involucrados.....	646
El centrismo que supimos construir. Un recorrido por la noción de género en los estudios de juventud.....	655
Incorporación de enfoques emergentes en programas de intervención barrial. El PRO.ME.BA. en Tucumán	665
La ciudadanía de las mujeres en debate. Adultas mayores atrapadas entre el cuidado de sus seres queridos y sus deseos	674
Mujeres protagonistas: del sufrimiento de la violencia sexual a la participación política	680
Regulaciones de la sexualidad en el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba desde un enfoque de los Derechos Humanos	690
Diferencia, género y organizaciones de base territorial.....	698

Democratización de la carrera académica desde una perspectiva de género: el caso de la FCE-UNC.....	706
Trayectorias laborales de mujeres, políticas sociales y derechos... La brecha a sortear y el desafío a alcanzar	715
La Responsabilidad Social Universitaria como Promoción de la Ciudadanía	723
Los jóvenes y el trabajo: representaciones, identidad y reproducción social.....	732
La educación pública y la construcción colectiva de saberes en la enseñanza de las artes visuales.....	741
Prácticas de inclusión en la formación de grado. Desafíos y oportunidades que ofrecen las TIC	751
TIC, inclusión educativa y prácticas evaluativas en el nivel superior. Hacia una democratización de trayectorias formativas	761
Tutorías Docentes como herramienta para la inclusión y permanencia de los estudiantes en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba	771
Las políticas de educación superior y el compromiso con la igualdad y la inclusión. El caso de la Universidad Nacional de Avellaneda.....	780
La educación en la Administración de Parques Nacionales	787
El Barrio y la Universidad: un vínculo consolidado a través de la enseñanza de las TICs.....	797
Inclusión educativa: desafíos y complejidades del rol de la universidad en la articulación con Movimientos sociales	806
Las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics) y la Inclusión Educativa: Caso Colombiano	814
El cambio de paradigma en la construcción de una nueva oferta académica a partir de las necesidades y demandas sociales	823
A educação inclusiva e a adaptação razoável: dois conceitos bases na proteção das pessoas com deficiência.....	831
La Universidad: Camino de Servidumbre.....	839
Políticas de integración de TIC prácticas educativas: promesas de inclusión e igualdad	847
La expansión del derecho a la educación... ¿ha generado escuelas más democráticas?	857
¿La escuela está formando sujetos democráticos? Significados que algunos maestros le otorgan a la evaluación educativa	867
Projeto + Telecentros: educação, tecnologia e cultura pela inclusão digital - unindo pesquisa e ensino à extensão.....	877
El conocimiento como derecho, se vuelve emancipatorio	886
Taller de comunicación: a las palabras, ¿se las lleva el viento?	895

Instrutor Surdo: Reflexões sobre as práticas de ensino da Língua Brasileira de Sinais	903
Química e síndrome de Down: adaptações da tabela periódica.....	911
Trayectorias socioeducativas, condiciones institucionales y rendimientos académicos de los estudiantes universitarios en dos unidades académicas de la UNSJ.....	919
Análisis de resultados del programa futuro egresados. Seguimiento pedagógico de estudiantes demorados en el egreso de la facultad de ciencias políticas y sociales de la UNCuyo	929
El “vivir bien” paradigma de la descolonización.....	937
¿La participación de la sociedad como vía para extender la ciudadanía?: resignificaciones de las ciudadanías en el marco de la democracia participativa. Aportes desde lo local: las Juntas de Participación Vecinal (Argentina).....	953
La justicia transicional en Brasil y Argentina	967
Mudanças nas políticas participativas do PT brasileiro: o caso do Governo do Rio Grande do Sul.....	975
El conflicto por el TIPNIS: los dilemas del <i>Vivir Bien</i> en la Bolivia Plurinacional.....	992
Democracia pluralista vs. Democracia deliberativa	1001
Vínculo Estado- mercado- ciudadanía, en la tensión entre democracia y liberalismo	1009
Neoliberalismo en la transición democrática de la región sur.....	1016
Burocracia estatal en el siglo XXI.....	1031
Hacia una cultura democrática en términos discursivos.....	1042
El neogolpismo en América Latina.....	1051
Infância: uma interlocução entre a educação e os direitos humanos	1059
Identidad y expresión de niños	1067
Política, Direito e Gestão do Sistema Prisional Brasileiro: <i>Cidadania e Democracia nas Prisões Contemporâneas</i>	1075
Educación y construcción de ciudadanía: estudio de casos en una Escuela Secundaria de Córdoba, Argentina- periodo 2007/2008	1084
Compartilhando saberes e fazeres docentes de uma alfabetizadora rural no interior do Rio Grande do Sul – RS	1093
Derecho de Familias y Género en los países de la UNASUR	1103
A formação continuada de professores e a influência das políticas públicas para o enfrentamento da violência.....	1111
El cambio de perspectiva de y para las personas con discapacidad visual a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual	1119
La perspectiva de género en la programación social: un análisis de la asignación universal a la infancia en Argentina	1127
Políticas públicas y derechos humanos contra el sistema de explotación sexual....	1135

Nuevos Espacios institucionales: Identidad colectiva y nuevas oportunidades para jóvenes	1142
La Noción de Poder al interior de la Administración de Justicia de Córdoba.....	1151
El derecho a cuidar y ser cuidado en los adolescentes.....	1160
Os desafios da gestão educacional na reformulação curricular para o ensino médio: os avanços e retrocessos das políticas públicas no contexto escolar	1168
Infancia, Derechos y Políticas Públicas: un lento recorrido	1177
El <i>tercer sector</i> en las políticas públicas. Un nuevo paradigma de política social en el fin de siglo cordobés.....	1184
Los jóvenes como agentes estratégicos del desarrollo local en la construcción de lo público: análisis del caso de la ciudad de Bell Ville (prov. de Córdoba)	1194
Deuda Externa, Derechos Humanos y Políticas Públicas	1202
De las nuevas políticas del estado colombiano. Transformaciones del estado y de las políticas sociales.....	1209
La exigibilidad de los derechos sociales	1219
Derechos y mujeres migrantes de la ciudad de Córdoba	1228
Fecundación asistida: regulación de prácticas y acceso social a las mismas. Inclusión en el nuevo código civil argentino	1235
La obligación internacional del estado en la adopción de políticas públicas eficaces para la lucha contra la trata de personas	1243
Universidade Aberta do Brasil: caminhos da regulamentação	1249
Jóvenes, políticas de seguridad y espacio público: los abordajes antropológicos y de la comunicación.....	1258
Ambiente, complejidad y universidad.....	1268
Intervenciones sustentables en el ambiente urbano: una experiencia de reciclado en un hostel cultural.....	1278
La minería, el desarrollo sustentable, y estrategias de reproducción familiar	1288
Educación en sustentabilidad. Enfoques y abordajes desde las Investigaciones de la FAUD.....	1296
Desafíos ambientales de la Universidad y su responsabilidad social ante un saber ambiental.....	1304
Propuesta de reordenamiento territorial y espacio público para la ciudad universitaria, universidad nacional de Córdoba, Argentina.....	1313
Entre <i>oenegeísmos</i> y <i>think tanks</i> : Aportes para la construcción de una alternativa latinoamericana al ambientalismo neoliberal.....	1329
La universidad como agente de cambio y promoción de una política de sustentabilidad	1338
Ciudadanos responsables: los futuros profesionales de las ciencias económicas y su relación con la sustentabilidad organizacional	1347

Los desastres naturales en educación ambiental como eje de articulación entre el sistema de educación superior, el de educación media y la comunidad de Unquillo provincia de Córdoba (R.A.).....	1356
Ambiente y Universidad: manifestaciones de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social.....	1365
Recursos hídricos, cambio ambiental global y marcos institucionales.....	1374
Discusión acerca de la viabilidad de aplicar conceptos del Coase Theorem al caso de la Protección contra la destrucción de los bosques nativos de Argentina teniendo en cuenta las diferencias económicas y demográficas de los países involucrados ...	1384
Casa popular eficiente: una alternativa ambiental de baixo custo	1419
El desafío para un turismo sustentable en la provincia de Córdoba: aportes técnicos desde el ámbito universitario	1428
Universidad - Sociedad: La UNC frente al problema de la sustentabilidad de los sistemas productivos en el Chaco Árido de Argentina	1437
La transformación agrícola del Área Central de la provincia de Córdoba, 1960-2002: Efectos sobre la población rural y margen bruto de los principales cultivos estivales	1445
Aportes a la discusión sobre desarrollo sustentable desde la generación de una base de datos socio-ambientales en un área bajo agroquímicos.....	1459
Consecuencias sociales y ambientales por el corrimiento de la frontera agrícola en la provincia de Entre Ríos.....	1469
Percepción de prácticas agroecológicas en productores familiares de la provincia de Córdoba - Argentina	1487
La deforestación como consecuencia del avance de la frontera agrícola. Compleja situación de crisis ambiental en Córdoba, Argentina.....	1496
Lagunas del desierto. El valor de la naturaleza oculto en la identidad de su gente .	1508
Propiedad y posesión de comunidades indígenas: Proyecto de Reforma del Código Civil Argentino.....	1517
Áreas protegidas en la gestión ambiental del territorio. Propuesta de gestión en la cuenca del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.....	1523
Un país sin bosques es un país sin futuro: el caso de Argentina	1532
La Córdoba del agro-negocio: las consecuencias de la expansión del “progreso” en el norte de la provincia	1542
Una aproximación descriptiva a la gestión de residuos sólidos urbanos en Córdoba	1551
“Hacia una educación ambiental participativa” – experiencia desarrollada en la localidad de Unquillo.....	1558
Un abordaje a la problemática de los residuos domiciliarios	1566
GRSU y la Universidad	1574

Manejo Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos Orgánicos Domiciliarios como Sustratos de Biodegradación y de Enmiendas Orgánicas (Biofertilizantes) con Participación Social en la Comuna de General Fotheringham, Córdoba Argentina.	1581
La constitucionalización del derecho a la ciudad en el debate universitario	1591
El principio de no regresión en el Derecho Ambiental: análisis y propuestas en el caso del Código de Redes en el Municipio de Corrientes.....	1600
Impactos do adensamento populacional na região dos Amaraís, em Campinas (SP)	1608
Análisis de las conflictividades ambientales en las transformaciones de la periferia urbana. Estudios de casos en la provincia de Córdoba.....	1617
Os recursos hídricos através da imprensa: um estudo de caso sobre um jornal diário brasileiro	1634
A propriedade da terra sob a ótica ambiental: o conflito entre desapropriação e preservação em áreas destinadas à conservação na cidade de São Paulo - o projeto parque várzeas do Tietê e as remoções no jardim pantanal	1642
El impacto ambiental desde la conquista y la huella del metano	1650
Acciones hacia la integración regional desde la extensión universitaria: el caso de ELE Pro (Brasil) –capacitación docente en Español Lengua Extranjera-, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Facultad de Lenguas, UNC	1660
Integración regional a partir de la enseñanza y aprendizaje de PELSE	1667
La Universidad Nacional de Córdoba en los procesos de integración regional e internacionalización de la enseñanza y certificación del español lengua segunda y extranjera.....	1674
Mercosur - Integración e Interlocución: lengua y cultura	1682
Proyecto de Investigación: “Influencia del idioma español hablado en Argentina en el idioma inglés de las Islas Malvinas”	1692
O ensino de espanhol como língua estrangeira a falantes brasileiros no contexto da integração regional	1700
La importancia de la perspectiva intercultural en Sudamérica.....	1708
Representaciones sociales sobre la ciudadanía del MERCOSUR en el contexto de la formación de formadores en lengua española y portuguesa – UNC – UFG	1719
La dimensión cultural de los procesos de integración regional: el papel de las lenguas	1727
Implementação de políticas públicas de educação profissional no espaço da extensão	1736
Lecturas para la integración. Enseñanza de PLE en los Módulos del DIFA (Departamento de Idiomas para Fines Académicos) de la Facultad de Lenguas, UNC	1744
El proceso de descentralización universitaria en el Uruguay. Polo salud comunitaria	1753

El Programa de Movilidad Académica Regional –MARCA- como política de internacionalización de la educación superior a nivel MERCOSUR	1761
Integración educativa en el MERCOSUR, desde la mirada de una experiencia.....	1770
Dimensiones institucionales de la vinculación entre las universidades latinoamericanas, en el marco de la Integración Regional	1779
El Pacto de San Javier como iniciativa de integración regional del NOA	1788
Universidad, Pueblos Originarios y Estado	1795
El futuro de la educación superior en Argentina y en América Latina. Escenarios, tendencias y hechos emergentes	1802
Introducción	1802
Re- pensando la universidad desde las políticas educativas en Educación Superior	1811
Promoción contextualizada de la salud en comunidades vulnerables	1819
Los Estados-Nación fines del siglo XIX/la influencia de la geopolítica en los Ejecutivos/ Una mirada desde Europa y Sudamérica.....	1828
La integración del Discurso global y el Discurso Institucional en una Universidad: El caso de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo.....	1834
Guayana Francesa, el otro enclave colonial que queda en Sudamérica	1843
UNASUR: el accionar del bloque y la trascendencia informativa que le brinda la prensa digital	1850
La seguridad en el Cono Sur. Un análisis político de los procesos de integración en América Latina.....	1859
Derechos humanos y pobreza. La responsabilidad de los agentes internacionales	1869
China y su creciente demanda de recursos naturales: oportunidades y desafíos para América del Sur	1877
Vinculaciones entre conocimiento especializado y políticas de planificación para el desarrollo local: El caso de la Dirección de Asuntos Municipales de la UNLP en el proceso de asesoramiento del Plan Estratégico Brandsen (2002/2003)	1887
Justicia y fraternidad social. Las exigencias de la igualdad socialista	1895
Metodología organizacional de archivos administrativos: estudio de caso do arquivo do Centro de Educação e Ciências Humanas.....	1904
La integración en América Latina: el caso de UNASUR.....	1912
Análisis comparativo de las principales variables demográficas basado en un ensayo de regionalización socioeconómica de las provincias argentinas.....	1922
Equidar, una experiencia integradora	1929
Potencialidad del sector foresto-industria en la provincia de Corrientes. De un estado de aglomeración al complejo productivo	1937
A Tecnologia Social como ferramenta de inclusão social: um estudo sobre os trabalhadores informais do setor de joias e bijuterias de Limeira	1945

Innovación para el desarrollo Inclusivo. El rol potencial de las cooperativas de trabajo	1956
El género como barrera de entrada al mercado laboral. El caso de la Ciudad de Córdoba, Argentina.....	1968
El Banco Mundial y la universidad pública argentina: innovación tecnológica en un marco de derechos humanos.....	1980
Viejas formas de pensar frente a la innovación tecnológica	1989
Indicadores da produção científica sobre spin-offs acadêmicas.....	2001
Estudio exploratorio de la producción científica de los institutos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas – UNC y su aporte a la innovación.....	2010
Las nuevas tecnologías en la educación superior: el cambio institucional y su impacto sobre el trabajo docente: el caso de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC	2018
Innovación y Diseño en la Industria Mendocina. Análisis de casos de objetos de uso cotidiano (1930-1950).....	2027
El conocimiento libre como elemento de emancipación dentro del proceso de innovación tecnológica actual en América Latina: una reflexión crítica sobre el caso de Venezuela desde la Fundación – CENDITEL (Mérida, Venezuela).....	2036

Presentación

Guillermo Badenes

Prosecretario de Relaciones Internacionales - UNC

En la intersección de los conceptos de universidad, sociedad y estado son numerosos los actores que confluyen; son nutridas las teorías que se encuentran; es enriquecedor el diálogo de saberes que se produce. Cuando en el mes de octubre de 2012 se llevó a cabo el III Seminario Internacional Universidad Sociedad y Estado: a 400 años de la Universidad en la Región, diversos agentes de cambio e innumerables ideas se dieron cita en un debate que se propuso como un espacio de creación y construcción colectivos. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (Grupo AUGM), el seminario logró congregarse a estudiosos y estudiantes de las relaciones que se establecen en la confluencia de estos tres conceptos complejos. El mismo tema propuesto, “400 años de la Universidad en la Región”, el de una casa de estudios que nació con la colonización americana y su influencia en el área, evoca una construcción diacrónica que se extendió a lo largo del tiempo y que ha atravesado momentos de expansión, sumisión, inflexión, desarrollo y lucha.

Alrededor de ejes tales como integración regional; democracia, ciudadanía y derechos humanos; sustentabilidad ambiental; integración regional; innovación y transferencia tecnológica socio-productiva; concentración e inequidad; proceso de integración educativa, o 400 años de la Casa de Trejo, las diversas mesas de exposición y debate abrieron el juego a la discusión sobre qué significa pertenecer de una u otra manera a los tres espacios-ejes de la discusión.

Con la universidad más antigua de las que conforman la AUGM como anfitriona, se aportaron perspectivas al respecto de los temas del congreso desde la docencia, la investigación y la extensión, pilares de la universidad

desde el tiempo de la Reforma. Estas tres dimensiones que atraviesan la relación universidad-sociedad-estado implicaron una apertura de las miradas propuestas.

En tal sentido, el corte sincrónico que significa cualquier congreso, como mirada desde un momento determinado, implica un fotograma producto de factores históricos, tanto como una imagen sostenida de la realidad actual y también un trampolín que nos proyecta hacia el futuro. El presente volumen refleja las producciones de los participantes del congreso en las tres dimensiones temáticas de análisis.

En cuanto a los contenidos incluidos aquí, valen mencionar los aportes de la extensión universitaria desde la mirada de la actualización en servicio, el *service learning*, la inclusión social o el debate sobre la naturaleza misma de la extensión universitaria, que en ocasiones puede confundir conceptos como extensión, consultoría o asistencialismo. Asimismo se revisaron temas de inclusión como la inclusión educativa y la integración regional.

Otro tema de gran interés en este volumen tiene que ver con los derechos ciudadanos, en el sentido más amplio del término: espacios de democratización de la información; la democracia universitaria, ya sea en cuanto a sus órganos de gobierno, o entendiendo la idea como un espacio de debate que problematiza cuestiones relativas a cómo hacer de la universidad un espacio más democrático y plural: debates y discusiones alrededor de la igualdad de género o la inclusión de pueblos originarios, la construcción de ciudadanía e interculturalidad, los procesos participativos y el acceso a la información. La idea de inclusión apunta a rescatar las diferencias, a recuperar pensamientos complementarios y a defender la diversidad sumando a un mayor número de personas en los espacios de toma de decisiones con el objeto de eliminar asimetrías.

Entre las personalidades que han aportado sus puntos de vista en este volumen, se subraya el aporte de **Rodrigo Arocena**, Rector de la Universidad de la República de Uruguay (UdeLAR); **Lino Baraño**, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación; **Atilio Borón**, politólogo y sociólogo, director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (PLED); **Juan Carlos Gómez Leyton**, de la Escuela Latinoamérica de Estudios de Posgrado, Universidad de Arte y Ciencias

Sociales (UARCIS), República de Chile; **Damián Loreti** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y secretario del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); **María Godoy y Sofía Gatica**, madres de barrio Ituzaingó anexo en lucha por los Derechos Humanos; **Jorge Taiana**, ex titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, director del Centro Internacional de Estudios Políticos de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), entre otros. Estos aportes contribuyen a fomentar la pluralidad de voces y aportar visiones amplias y enriquecedoras de los temas propuestos.

Este volumen no aspira a ser un hito en el sentido de aportar ideas definitivas, fundamentales y clave de la sinergia universidad-sociedad-estado sino que pretende convertirse en hito en la acepción más humilde del término, un mojón que indique la dirección a seguir y la distancia que resta en el camino que transitamos juntos hacia un mundo más plural y democrático.

Guillermo Badenes

Marzo de 2014

Seminario Universidad, Sociedad y Estado. A 400 años de la Universidad en la Región

María Teresa Piñero

Excoordinadora de Cooperación Internacional UNC

Coordinadora General del Seminario

Entre el 25 y 26 de octubre del 2012, se desarrolló en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el III Seminario Internacional Universidad, Sociedad y Estado: “a 400 años de la Universidad en la Región”, organizado conjuntamente con la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, que nuclea a 28 Universidades Latinoamericanas que trabajan para la cooperación interuniversitaria dirigida a la integración educativa.

Este Seminario se inscribió en los festejos por los 400 años de la creación de la Universidad Nacional de Córdoba, afirmando su rol comprometido con el medio político y social que la ha caracterizado en la historia, y el actual con la integración regional desde su función educativa, a través del establecimiento de lazos de cooperación interuniversitaria. En general, las Universidades Latinoamericanas han asumido la función de construir un proyecto educativo para la integración, en consonancia con las políticas estatales de sus países y, en ese sentido, desde el año 2005 se han multiplicado los proyectos de cooperación entre universidades de la región.

Se trata de una cooperación Sur-Sur destinada a estimular el intercambio de las capacidades profesionales y humanas entre las Universidades de la región en un reconocimiento de las potencialidades de cada sector, para construir campos intelectuales comunes que impacten en la mejora de la vida de los ciudadanos de la región.

La integración supone construir un “nosotros”, y allí entra la dimensión cultural, social y educativa de los procesos de integración, que es la más compleja y la más necesitada de una política orientada por una matriz doctrinaria común, que articule pensamiento crítico y acción política a través de un relato que no nos ubique como

víctimas pero tampoco como subdesarrollados, sino sujetos a una historia propia, diversa y común.

Por ello, el desarrollo del Seminario se estructuró en base a cuatro ejes de debate que constituyen hoy problemáticas centrales para América Latina y desafían a reflexiones y acciones conjuntas entre la Universidad, la Sociedad y el Estado. A partir de cada eje se propusieron los posibles abordajes que ordenaron las mesas de debate donde los participantes presentaron sus ponencias. Estos ejes centrales de debates fueron:

- Democracia, ciudadanía y derechos humanos
- Sustentabilidad ambiental
- Integración regional
- Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e inequidad

A su vez, cada uno de estos ejes se organizó, por un lado, en conferencias plenarias que profundizaron la reflexión sobre el rol que desarrollan las universidades públicas, junto al Estado y la sociedad civil, ante las problemáticas de la sociedad en su conjunto. Y por otro, en mesas de debates específicas donde se desarrollaron temáticas concretas.

Honoris Causa al Dr. Álvaro García Linera

La apertura del Seminario, estuvo a cargo de la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Carolina Scotto, en la que, a su vez, el vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia fue distinguido con el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba. García Linera ofreció la conferencia: “Del Estado aparente al Estado Integral” dejando así inaugurado el Seminario.

La ceremonia y posterior conferencia se desarrolló en la Sala de las Américas ante más de 1000 personas. Con esta distinción la Universidad renovó su compromiso con el fortalecimiento de la democratización del conocimiento, la educación pública, la ampliación de derechos y la construcción de ciudadanía para toda la comunidad y la región sudamericana.

Las conferencias plenarias estuvieron a cargo de distintos investigadores, profesores, representantes de organizaciones sociales y gubernamentales que abordaron las cuestiones que cruzan transversalmente problemáticas comunes. Así,

presentamos a Jorge Taiana (Excanciller de Relaciones Exteriores de la Argentina), Atilio Borón (político), Damian Loreti (Secretario del CELS), Marcelo Abdala, de la Central de Trabajadores de Uruguay (Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Convención Nacional de Trabajadores (CNT)); Rodrigo Arocena, Rector de la Universidad de la República (UdeLAR - Uruguay), Teresa Rescala, Rectora de la Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia) y María Godoy y Sofía Gatica, Madres de Barrio Ituzaingó Anexo en lucha por la defensa de los derechos humanos: salud y medioambiente, junto a Rectores de Universidades de Bolivia, Chile y Profesores de nuestra Universidad.

Estas conferencias centrales se llevaron a cabo en diferentes horarios a los de las mesas de debate, por lo que pudimos contar con masiva presencia y participación en ellas.

Por su parte, en las mesas de debate participaron más de 300 trabajos y más de 500 expositores entre docentes, investigadores, egresados, estudiantes y representantes de organizaciones sociales y gubernamentales. En las mismas se expusieron trabajos vinculados a experiencias de investigación, ensayos, trabajos de extensión y propuestas de gestión estatal, comunitarias y universitarias. Dado que la mayoría de ellas fueron muy numerosas, las 18 mesas fueron distribuidas en 55 espacios de debates que funcionaron simultáneamente los dos días.

Sobre la coordinación

Cada una de las mesas contó con la coordinación de docentes tanto de la UNC como de Universidades miembros de AUGM, donde participaron un total de 48 profesores. A la vez, otros 8 docentes de la UNC funcionaron como coordinadores generales de cada eje de debate para poder llevar a cabo una organización más integral de cada espacio de discusión. Estas mesas de debates fueron:

➤ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos

Mesa 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías

Mesa 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización

Mesa 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa

Mesa 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas

Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

➤ Eje 2: Sustentabilidad ambiental

Mesa 7. La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

Mesa 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales

Mesa 9: ¿Qué se hace y qué se puede hacer con la gestión de residuos sólidos urbanos?

Mesa 10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

➤ Eje 3: Integración regional

Mesa 11: Lenguas e Integración Regional

Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional

Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

Mesa 15: Transformaciones territoriales y desarrollo regional en el Cono Sur.

➤ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e Inequidad

Mesa 16: Economía solidaria, trabajo y tecnología social.

Mesa 17: El rol de las Universidades en la innovación tecnológica.

Mesa 18: Reestructuraciones tecnológico-productivas en un horizonte de redistribución de riqueza y equidad.

Asimismo, cada uno de estos espacios contó con la participación tanto de un público asistente que enriqueció el debate al momento de las puestas en común, como de 40 voluntarios estudiantes que colaboraron en la logística del funcionamiento de las mesas.

Países que participaron

Además de los expositores y asistentes argentinos, contamos con la presencia de expositores de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, México y Venezuela. Asimismo – y dado que la UNC cuenta con estudiantes internacionales que se encuentran haciendo estancias académicas en esta universidad – contamos también con la participación como expositores y asistentes de estudiantes provenientes de

Estados Unidos, España, Francia, Holanda, Italia, Japón, Kosovo, México, Paraguay y Polonia.

Reunión de Delegados Asesores y de Núcleos y Comités Académicos de AUGM

El día 24 de octubre se llevó a cabo la tercera reunión de Delegados Asesores de AUGM. Dicha reunión se desarrolló durante todo el día en la sala de reuniones del Consejo Superior de la UNC y se trabajaron y discutieron temas vinculados a programas de movilidad estudiantil y docente, agenda de investigaciones comunes y nuevos programas de posgrados.

Por otra parte, entre el 24 y el 26 de octubre, se realizaron las diferentes reuniones anuales de los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de AUGM, las que contaron con la participación de 80 participantes aproximadamente.

De esta manera la historia institucional de nuestra Universidad, su rol en la formación de las tradiciones de la Universidad pública y su papel en la vida política y social de América, la convirtieron, una vez más, en un espacio propicio para profundizar la reflexión sobre el papel que desarrollan y deben desarrollar las Universidades públicas junto al Estado y a la sociedad civil ante las problemáticas de nuestras sociedades.

Discurso de apertura

Dra. Carolina Scotto

Entrega de Título Doctorado Honoris Causa al Sr. Vicepresidente del Estado plurinacional de Bolivia, Dr. Álvaro García Linera

Buenos días señoras y señores: Sr. Vicepresidente del Estado plurinacional de Bolivia, Sr. Álvaro García Linera, Sra. Embajadora Leonor Arauco Lemaitre Sra. Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba, Cra. Alicia Pregno, Sr. Viceintendente de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo Cossar, autoridades nacionales, provinciales y municipales, rectores y representantes de las universidades de nuestra provincia y de los países hermanos de Bolivia, Paraguay, Uruguay, Brasil y Chile que nos acompañan, Decanos, Vicedecanos, autoridades y colegas de nuestra Universidad Nacional de Córdoba, representantes de distintas organizaciones sociales y colectivos, muy especialmente, representantes de la comunidad boliviana en Córdoba, estudiantes universitarios, ciudadanas y ciudadanos de Córdoba que hoy nos acompañan, bienvenidos a todos. Estamos aquí reunidos, en esta Sala de las Américas de nuestro Pabellón Argentina para otorgar al Sr. Vicepresidente García Linera la distinción máxima de nuestra Universidad, el Doctorado Honoris Causa, en el mismo lugar y por razones similares a aquellas que el 30 de junio del año pasado nos llevaron a otorgar también nuestra máxima distinción al querido Presidente Evo Morales. En primer lugar, queremos agradecerle que nos distinguiera Ud. con su presencia en nuestra casa, la que para nosotros representa nada menos que compartir el proyecto de esta histórica universidad pública argentina, que ha comenzado este año a conmemorar, con todas las universidades de la región, sus 400 años continuados de historia. En 1613 en nuestra ciudad de Córdoba los jesuitas emprendieron su tarea educativa que en 400 años se transformó en esta universidad pública, gratuita, que hoy tenemos.

Nacido en el año 1962 en Cochabamba, estudiante en Cochabamba y La Paz primero, luego formado en el grado y el posgrado como matemático en la Universidad Autónoma de México, desarrolló una vasta producción teórica, que se puede seguir a través de sus numerosos libros, "Crítica de la Nación y la nación crítica" (1989); "De

demonios escondidos y momentos de revolución. Marx y la revolución social en las extremidades del cuerpo capitalista” (1991); “Las condiciones de la revolución social en Bolivia” (1999); “Reproletarización” (1999); “La condición obrera” (1999); “Sindicato, multitud y comunidad” en el libro colectivo “Tiempos de rebelión” (2001); “Sociología de los movimientos sociales” (2004); “La potencia plebeya . Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia” (2008).

A su regreso a Bolivia en momentos en que comenzaba a estallar un modelo político y una estructura de poder para cuya transformación se formó como un eximio sociólogo autodidacta, se comprometió con las luchas revolucionarias y con la construcción intelectual y política del proyecto de un Estado plurinacional y multicultural que hoy encabeza con el Presidente Morales, desde el año 2006, como su Vicepresidente. En el camino de su propia historia se resumen no sólo las tragedias y los horizontes que hicieron posible ese extraordinario experimento transformador, sino también esa singular e infrecuente amalgama del intelectual riguroso que explora y desarrolla, mediante una original y profunda reflexión teórica, los marcos conceptuales de la tradición filosófico-política de raíz marxista con la comprensión de los específicos procesos histórico-culturales de Bolivia y de América, y especialmente del movimiento indigenista, pero que además lo hace comprometiéndose activamente con su reelaboración permanente y sus inevitables incertidumbres. García Linera no interpreta en sus textos solamente otros textos, escritos además bajo el influjo de realidades parcialmente diferentes, sino también las realidades que esos textos tienen que ayudar a interpretar, con mejores herramientas, para emprender su transformación. El ha contribuido con su pensamiento no sólo a enriquecer aquella gran tradición teórica centrada en un mundo, el europeo del siglo XIX, que era más estrecho y homogéneo, y para el que entonces se pensaba en un horizonte histórico prefijado y definitivamente revelado por la teoría, con un examen de las específicas realidades ancestrales latinoamericanas, y las sobreimpuestas violentamente a ellas por el colonialismo y el capitalismo global, en el territorio latinoamericano y en sus diversas formas comunales, contribuyendo decisivamente a llevar adelante un profundo e inédito proceso de autoconocimiento del pueblo boliviano, de su conformación compleja, de sus antagonismos, tragedias y posibilidades. Pero se trata en su caso, al mismo tiempo, de un esfuerzo que se propuso desde el inicio encarar la tarea de recuperar los vínculos entre los diversos sectores sociales, desde un conocimiento más profundo de sus potenciales de transformación, para iniciar una inédita “revolución democrática cultural” para un escenario posneoliberal en construcción. Nunca militó en la izquierda tradicional, entre otras razones profundas, porque en él siempre confluyeron dos hojas de ruta que apenas se habían reunido

antes: el marxismo y el indianismo. Desde joven participó de la resistencia a la dictadura, fundó un grupo de intelectuales críticos, y sufrió luego la cárcel, entre los años 1992 y 1997. En ese período escribió su notable estudio sobre la racionalidad mercantil capitalista y sobre las formas comunales, publicado finalmente en el año 2009 con el título “Forma valor y forma comunidad”. Sobre las condiciones de producción de esa obra, García Linera relata en su introducción: “En abril de 1992, a cuatro días de haber sido detenido y desaparecido por los agentes de inteligencia del gobierno de Jaime Paz Zamora, parecía que toda nuestra vida y nuestros planes políticos se desmoronaban... con el encarcelamiento de la dirección política nacional de la más importante estructura de cuadros políticos indígenas de las últimas décadas, con mis libros saqueados.... Con los sueños trancos de ver una gran sublevación indígena, destruido el trabajo político paciente de más de diez años, obligado, a patadas, a mantenerme de pie y sin dormir todos esos días, torturado y amenazado con recibir una bala en la cabeza ante mi negativa de delatar a mis compañeros, tomé una decisión: o bien me matan en ese instante o luego serían ellos los perdedores, ya que utilizaría cada átomo de la llama de la vida salvada para reconstruir y alcanzar nuestros sueños colectivos de un poder indígena.... Cuando dejaron de mojar mi cuerpo para facilitar el efecto de la descarga eléctrica, les pedí que me mataran. No lo hicieron y de ese momento se inició su derrota”. El relato de sus años en la cárcel, dedicados al estudio minucioso de *El Capital* en condiciones dramáticamente precarias, y el proceso de la elaboración y preservación colectiva de los manuscritos que finalmente pudieron transferir aquella tarea en este libro, muestran una disciplina y una determinación que nunca lo abandonaron. El resultado es una obra de enorme complejidad en la que examina lo que él llama “la estructura civilizatoria del capitalismo en su proceso de densificación material y de extensión territorial universalizante”, para luego intentar comprender, complementariamente, “la estructura civilizatoria de la comunidad en su forma histórica local y crecientemente subsumida por esa lógica mercantil-colonial ... en su densidad material primaria y territorialidad fragmentada”, o lo que es igual, se trata de una obra, pensada en la cárcel y para la liberación, donde se analiza cómo es posible superar las formas dominantes del capitalismo mediante una mejor comprensión de las potencias expansivas contenidas en las comunidades locales, rurales y urbanas, en las lógicas propias del mundo organizativo andino, en el despliegue de sus fuerzas productivas reales, asociativas, subjetivas e históricas.

Esta revolución democrática cultural se expresa hoy de múltiples formas: en la recuperación del Estado y en los nuevos vínculos que éste entabla con las organizaciones sociales, los sindicatos, las comunidades indígenas, en la



multiculturalización del Estado, en la modificación de la estructura económica con más amplia participación del Estado y de los sectores productivos nacionales, en una mejor la distribución de la riqueza y en formas inéditas y específicas de participación de las comunidades en su producción y procesamiento, pero sobre todo en el horizonte de desarrollo personal de quienes antes no pensaban en otro destino que el heredado por sus posiciones ancestrales dominadas, o, como dice García Linera, en la formidable revolución simbólica que se instala en las percepciones que de sí mismos tienen quienes antes estaban condenados a un horizonte de inmovilidad social y dominación cultural.

García Linera se refiere al actual proceso transformador en Bolivia y al modo como se expresa y condensa en la figura de Evo Morales, con estas palabras: “Evo Morales simboliza el quiebre de un imaginario restringido a la subalternidad de los indígenas”. Pero hay que agregar que García Linera quiebra él mismo otro imaginario, el del intelectual restringido a sus recetas de libro y que perpetúa todas las formas de subalternidad a sus prerrogativas teóricas, a la lógica de su conformación simbólica estructural, o lo que es peor, a sus circunstancias de clase.

No sólo por sus novedosos enfoques teóricos, no es sólo por su trayectoria política sensible a las realidades de su país y de sus comunidades, no es sólo por su compromiso valiente para asumir los riesgos de todas las responsabilidades políticas, no es sólo por la magnitud del desafío, siempre amenazado de incertidumbres y contramarchas, que es sino la síntesis de esas marcas, reales y simbólicas, los que se resumen en la figura de Álvaro García Linera. Es esa singular obra que es su vida, una singular muestra de apego a la vida, a la vida colectiva, a sus más generosos ideales emancipatorios, la razón de esta distinción.

VICEPRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA,

DR. ÁLVARO GARCÍA LINERA

Conferencia: “Del Estado Aparente al Estado Integral”

SR. VICEPRESIDENTE DE BOLIVIA (Dr. Álvaro García Linera).- Muy buenos días a todos. Permítanme saludar y agradecer emotivamente a nuestra querida Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Vicerrectora, a nuestra Embajadora de Bolivia en la Argentina, a cada uno de los rectores y rectoras de las distintas Universidades de Argentina y de América Latina, a mi Rectora de la Universidad Mayor de San Andrés, quien es, en verdad, mi jefa. También quiero darles un saludo muy respetuoso a los profesores y a las profesoras, a los académicos, a los decanos, a cada uno de los estudiantes que se encuentran presentes y, en particular a mis hermanos bolivianos, que se han hecho presentes. Muchas gracias. (*Aplausos*).

En principio, quiero agradecer enormemente a la rectora y a cada uno de los académicos que han tomado la decisión de otorgarme esta honrosa designación. Muchas gracias señora rectora, muchas gracias señora vicerrectora, me siento muy emocionado, primero por estar aquí en Córdoba, hermosa ciudad que no conocía, por ello, gracias por permitirme estar unas horitas. Gracias por permitirme estar en esta Universidad que tanto le ha dado a América Latina, cuna de la revolución de principios del siglo XX. La huella que dejó Córdoba aún sigue vigente en gran parte de las Universidades latinoamericanas. Además, es la Universidad que ha recibido a mi Presidente. Triple honor para mí es estar en este lugar, estimada rectora. Muchísimas gracias por esa premiación que la recibo a nombre del pueblo de Bolivia, gente sencilla, tan luchador, tan trabajador, tan esforzado, que ha levantado cabeza y que camina ahora con dignidad frente al mundo y frente a la historia. En nombre de ellos, les agradezco. (*Aplausos*).

Cuando me preguntaban cuál podía ser el título de la charla que podía brindar en este momento tan especial propuse el título en torno al Estado porque hoy representa una de mis obsesiones, no sólo académicas, porque siempre tuve una especial preocupación en torno al Estado desde el lado de los movimientos sociales, pero ahora también porque estoy en el Estado, provisionalmente, eventualmente estoy dentro del Estado. Soy un funcionario público más y tengo que esforzarme por saber qué es lo que estoy haciendo, dónde estoy caminando e intentar utilizar mi experiencia temporal en función del Estado para escudriñar, para brindar elementos que ayuden a

entender una institucionalidad presente, a veces de mala manera, a veces de buena manera en la historia de los pueblos del mundo, en la historia de América Latina y, particularmente, en la historia de mi país.

Aunque vaya a hacer uso de algunas categorías académicas y de algunos autores -que los leemos en la Universidad si estudiamos Filosofía, Sociología o Ciencias Políticas-, mi interés es contribuir desde donde estoy, ubicarme; soy un funcionario público, conozco ciertas cosas, estoy en medio de una trama de relaciones y cómo eso puede ayudar para develar el funcionamiento de esta institución en función de la sociedad, del potenciamiento de la sociedad.

Mi acercamiento al Estado, aunque lo haga con herramientas académicas, está basado y orientado con una intencionalidad clara: la sociedad, el potenciamiento de sus capacidades organizativas, administrativas, regulatorias, económicas.

Está claro que no solamente es una obsesión mía el tema del Estado sino de muchos autores hacia atrás. Me tomo de una frase reveladora de Hegel, que al comenzar un capítulo de su libro introduce la preocupación, la mirada en torno al misterio del Estado. El “misterio del Estado”. Hay algo de misterioso en el Estado, no solamente por el hecho de que es una institucionalidad de mandos, de jerarquías, de normas sino, fundamentalmente, porque en el interior del Estado se da una conversión, que Hegel la califica de “misteriosa”, de los intereses particulares en intereses generales. Esta conversión de lo particular en lo general, de lo individual en lo colectivo tiene en la máquina estatal un escenario privilegiado de realizaciones. A esta realización Hegel le llama “el misterio del Estado”.

No voy a regresar a los autores clásicos del Medioevo, de la Roma o la Grecia clásica; prefiero detenerme en los autores más contemporáneos, de la modernidad, los contractualistas, por ejemplo Hobbes, Locke, Rousseau que, a su modo, van introduciendo un conjunto de elementos que ayudan a armar el conjunto de categorías en torno a esta entidad altamente misteriosa llamada Estado. No se olviden que Marx también va a calificar de la misma manera, o parecida, a la mercancía; tiene un subtítulo de cómo la mercancía se convierte en una entidad altamente misteriosa. Hegel, cien años atrás, había calificado al Estado como un misterio. Es Hobbes quien, al tiempo de tratar al Estado como ese gran leviatán, ese gran poder omnipresente que es el lugar donde la conflictividad natural entre las personas encuentra un punto de atemperamiento y de contención, llama al Estado como la unidad de todos en una y una misma persona. El explicará que el Estado se construye al momento en que una persona acepta entregar la capacidad de mando de gobierno, en tanto que el resto de

las personas también van a entregar esa misma capacidad de mando. De allí la lógica contractual.

Pero no me preocupa tanto la lógica contractual como esta idea que refiere Hobbes del Estado como el lugar de la unidad de todos en una misma persona o en un mismo colectivo de personas.

En la misma corriente contractualista, Locke va a introducir también el acuerdo entre personas, con la particularidad que ese acuerdo, ese contrato que hacen las personas va a estar basado en la garantía de la propiedad privada que esas personas poseen.

Sin embargo, Rousseau es el que me llama la atención cuando, a partir de esta lógica contractual introduce la categoría de la voluntad general: el Estado como la voluntad general. Hobbes: el Estado como la unidad.

Hegel, que retoma y a la vez intenta superar estas interpretaciones, al tiempo de calificar al Estado como un misterio va a –digamos así- justificar la presencia **y la formación del Estado a partir de la preservación de la unidad de la sociedad civil. Es en el Estado donde la sociedad civil encuentra por fin su unidad, habida cuenta que en la sociedad civil las personas y las corporaciones de su tiempo se diferenciaban por sus intereses materiales, por sus preocupaciones, por sus derechos y por su propia estructura propietaria. Unidad de todos en la misma persona, voluntad general, preservación de la unidad, yo colectivo, según Kant.

Cada una de estas lecturas van acercando al Estado en torno a la preocupación de cómo es que personas que viven en un territorio -puede ser Argentina, Francia, Bolivia, Brasil, Estados Unidos-, personas tan diversas, con experiencias personales diversas, que tienen trabajos diversos, con propiedades personales diversas, niveles educativos diversos, que son singulares cada una, diferentes unas de las otras, se gobiernan y se mantiene la unidad de ese colectivo. ¿Qué es lo que mantiene unidas a personas de distintas regiones, de distintas clases sociales, de distintas experiencias dentro de un país? La clave de todos estos autores es la unidad.

Esta diversidad de personas, esta diversidad de regiones, esta diversidad de oficios, esta diversidad de propiedades y de experiencias logran un régimen de unidad. A ese régimen de unidad es lo que van a llamar “el Estado”. Pero no se trata de un tipo de unidad cualquiera; las Iglesias también forman un tipo de unidad de carácter espiritual. A veces las Iglesias devienen en ideología del Estado aunque las Iglesias no son Estado, a excepción del Vaticano.

La preocupación es cómo se logra este nivel de unidad, no solamente en el ámbito espiritual, que ayuda a la construcción de la unidad, sino en el ámbito de la vida pública, de la vida política, de las civitas.

El debate en el siglo XVIII, luego en el XIX y hasta el XX, será que quienes logran ser unificados únicamente e inicialmente serán los hombres que tienen propiedad; luego, gradualmente, y bajo sospecha, las mujeres; luego gradualmente y bajo sospecha, vigilancia y control, los jóvenes y al final, bajo vigilancia y sospecha, los indios, en el caso de América Latina; en ese orden. Así se fue dando en América Latina la construcción de los Estados republicanos. Con el tiempo, todo el pueblo.

Pero ¿qué es o dónde radica la unidad sustancial?, ¿dónde radica lo que une, lo que aglutina, lo que cohesiona, lo que da lugar a esta voluntad general “rousseauiana”? Creo que los mismos autores en sus reflexiones dan los elementos claves de su entendimiento de la función y la génesis del Estado. Unidad más voluntad general: lo universal. Es decir, la primera reflexión que nos dan estos autores es que se construye la unidad de una sociedad diversa en torno a la formación del concepto práctico de lo universal. En el fondo –y es una categoría que luego la voy a utilizar hasta al final de la charla- en el Estado encontramos la formación de un modo vivo, de un modo práctico de lo universal.

Pero, ¿cuáles son los componentes de este “universal”? Esto que, aparentemente está en todos a pesar de nuestras diferencias. Podemos vivir en el campo o en la ciudad, pero tenemos algo en común. Podemos ser empresarios u obreros, pero tenemos algo en común. Podemos ser de una región distinta a otra y nunca conocernos, pero tenemos algo en común ¿Cuál es este contenido de lo universal que permite unidad, igualación y constitución de la voluntad general? Al menos tres cosas. Dejo de lado a los autores y me pongo a ver la historia de las democracias contemporáneas y de la formación de los Estados contemporáneos.

¿Cómo se ha ido construyendo esta unidad en torno a la universalidad; esta unidad en torno a algo que es común a todos y que permite el funcionamiento de la lógica estatal en las sociedades modernas?

La unidad dada por el voto; no importa de dónde seas, ni que profesión tienes, pero tienes tu derecho al voto. No importa cuánto ganes ni de cuánto sea tu propiedad, pero tienes derechos políticos. No importa cuál sea tu formación académica, pero tienes igualdad jurídica. Es decir, en cierta manera el Estado moderno ha ido consolidándose, expandiéndose, redondeándose, produciéndose a medida que va construyendo esta lógica de unidad en torno a la igualdad jurídica, básicamente desde el siglo XVIII; en torno a los derechos políticos, básicamente desde el siglo XIX y

principios del siglo XX y en torno al voto universal, que es una conquista de mediados del siglo XX en adelante.

El segundo eje de la construcción de la universalidad es la llamada “voluntad general”, que la tiene el Estado o, al menos, simula tenerlo. Esa va a ser la crítica de Marx. El Estado simula o tiene que esforzarse por mostrar que sus decisiones abarcan a todos. Una decisión que toma el Estado abarca al conjunto de la población; son las llamadas “políticas públicas”. En segundo lugar, el Estado será más Estado, es decir, más sólido en la lógica democrática contemporánea si esas decisiones que abarcan a todos son tomadas por todos. La lógica representativa de la formación de los poderes: elecciones municipales, regionales y nacionales, conformación de los representantes del pueblo que, supuestamente, resume la diversidad social. Y ese todo, construido así, toma decisiones para todos. Por último, esa decisión tomada para todos tiene por objetivo beneficiar a todos.

Hay voluntad general en tanto los Estados van logrando, entonces, esta administración de los todos. Este es uno de los componentes objetivos de la universalidad. Se toman decisiones para todos; supuestamente todos toman las decisiones, mediante democracia representativa y, finalmente, se toma para beneficiar a todos.

Por último, los componentes de la universalidad no pueden dejar de lado el tema de la coerción, que ya lo visibilizó Hobbes cuando sobreponía al interés individual la posibilidad de que el Estado, el leviatán, tuviera que tomar medidas de fuerza para disciplinar a los que no estuvieran de acuerdo con esa lógica contractual que atenuara la conflictividad y la guerra de todos contra todos.

Unidad, voluntad general, coerción legítima, voto universal, derechos políticos, igualdad jurídica, decisión que abarca a todos, decisión tomada por todos, decisiones que toman a todos deberían ser, entonces, los componentes objetivos de la construcción moderna de la universalidad estatal.

Pero aquí hay un punto de quiebre: Marx. Marx dice que, evidentemente el Estado es una forma de comunidad, es una forma de “un yo colectivo”, para recoger las palabras de Kant; pero Marx dice: “es un yo colectivo falseado”, “es una comunidad ilusoria”. Es un texto hermosísimo de 1844, en esos famosos manuscritos donde está Marx debatiendo con la filosofía del Estado del Derecho de Hegel, donde introduce esta categoría en su manera de abordar a Hegel y de criticarlo. Es una comunidad del Estado, pero una comunidad ilusoria. Luego voy a trabajar el concepto de la “comunidad ilusoria”.

Siguiendo a Marx, pero desde otro enfoque, Weber introducirá la categoría del monopolio. Marx ya había hablado del concepto del Estado como ese pequeño grupo que administra los negocios en las sociedades capitalistas modernas; ese pequeño grupo que administra los negocios generales de los capitalistas. Está hablando de una concentración de decisiones. Weber va a clarificar esto mediante el concepto del Estado como una corporación que logra exitosamente la retención del monopolio de la coerción legítima. En esa lectura, recogiendo la parte de la legitimidad y del monopolio, en sus textos desde los años '60 hasta que murió, el profesor Pierre Bourdieu introduce el concepto del “monopolio de lo universal”, el Estado como monopolio de lo universal, y es allí donde quiero detenerme.

Desde Hobbes, que va construyendo la idea de la unidad en la diversidad, de la voluntad general y lo universal hasta el monopolio del Estado como la institución que organiza el monopolio de lo universal en las sociedades contemporáneas.

¿Qué podemos resumir a partir de la crítica marxista? A los contractualistas y a Hegel; que el Estado es una comunidad, y eso nunca podemos perder de vista; el Estado como gobierno es una comunidad. En cierta manera, el Estado no puede dejar de funcionar como comunidad. No puede dejar de funcionar como el lugar donde se toman decisiones para todos, el lugar donde se está precautelando el bienestar de todos, donde el interés individual y el interés corporativo –local, regional o sindical– tienen la obligación de volverse comunidad política integral. Lo vivimos a diario con el Presidente Evo: unos compañeros que en 2003 se sublevan en El Alto no piden que el gas y el petróleo, que se producen en una región más larga, llegue a El Alto; lo que piden esos salteños, que se hacen matar, es que ese gas sea para todos. Momento de universalidad. “¡Que no se venda a Chile ni a Estados Unidos, que el gas sea de nosotros!, ¡que sea para los bolivianos, que se nacionalice!” Momento de universalidad. Y lo que hace el Presidente Evo cuando llega al Gobierno es nacionalizar el gas y el petróleo. Momento de universalidad y base de su legitimidad y de su continuidad.

Pero también existen los momentos no universales de la acción colectiva cuando, por ejemplo, un sindicato nos dice: “Compañero, queremos que las reservas internacionales que son de todos sirvan de aumento de salario como gremio.” Tiene derecho, pero también tiene derecho el resto. Si yo tomo las reservas internacionales y las convierto en salarios para los médicos, ¿qué hago con el salario de los mineros o de los profesores y de los académicos, y qué hago con el salario de los que trabajan en los oficios municipales? Momento de corporativismo. Entonces, el Estado, nosotros como funcionarios temporales del Estado, lidiando entre satisfacer un interés

corporativo local o un interés general. No es que los gobernantes no actúan corporativamente, lo hicieron, por ejemplo, cuando en Bolivia se privatizaron el gas, el petróleo, las telecomunicaciones y la energía eléctrica. No actuaban como cuerpo universal, sino como cuerpo privado porque al privatizar un recurso público lo que estaban haciendo era convertir lo universal, lo que es de todos, en lo que es de pocos, en lo que es de unos, de un pequeño gremio, en este caso, las transnacionales. Entonces, cuando viene el Presidente Evo revierte la decisión y convierte lo que había sido expropiado por las transnacionales en propiedad del Estado, lo que hace es reivindicar lo universal frente a lo privado, a lo corporativo y a lo local.

El Estado es entonces una comunidad, un lugar de igualación, donde se disuelve lo individual en una comunidad política general y donde se tiene que pensar, se debe pensar para todos, aunque no siempre sucede eso, y es ahí donde introducimos el concepto de “Estado aparente”. Pero en la definición clásica de Estado, éste debiera ser el lugar donde se piensa y se actúa para todos, lugar de igualación de todos, lugar donde se piensa y se actúa para todos, el lugar donde lo individual se disuelve en la comunidad, en el colectivo, en el común. En ese sentido, el Estado es una comunidad.

Pero también dice Marx: “es una comunidad ilusoria”. Si nos quedamos solamente con comunidad corremos el riesgo de absolutizar el Estado y dejar de ver que el Estado es monopolio, es concentración. Si dejamos de lado que el Estado es comunidad y solamente es ilusorio, de allí salen todas las lecturas en torno a la política por fuera del Estado, la política individual. El anarquismo es un poco eso: dejar de lado el Estado, renunciar al Estado y buscar vías alternativas dentro de la sociedad civil para llevar adelante transformaciones, pero dejando de lado que hay un momento de comunidad real, histórica y material construida no solamente en las instituciones, en los derechos, en los servicios, sino también construida en la mentalidad sedimentada y en los hábitos sedimentados en la gente. De allí que la definición marxista es muy precisa: es una comunidad, pero nunca olvides que es una comunidad ilusoria. No es que no es una comunidad, sino que es una comunidad ilusoria. Quizás la definición en el alemán es “invertida”.

¿Qué está significando que es una comunidad ilusoria? Que piensa y actúa por todos, pero en unos más que en otros. Que piensa y actúa y toma decisiones por todos, pero donde unos tienen más capacidad de decisión que otros. Que toma decisiones para beneficiar a todos, pero donde unos tienen más beneficios que otros. Eso es una comunidad ilusoria, es una comunidad a medias, pero es comunidad. Este es nuestro dilema como marxistas que participamos en los procesos revolucionarios



desde tiempos de Lenin. Hay que abolir el Estado, pero también necesitamos el Estado. O en la lucha sindical: hay que dejar de lado al Estado porque es una maquinaria opresora. Pero también el Estado nos garantiza los derechos y si no lo utiliza el sindicalista, no lo utiliza la comunidad, no lo utiliza la Universidad, lo va a utilizar la inversión extranjera, el empresario extranjero o lo va a utilizar fuerzas conservadoras. (*Aplausos*).

Es un dilema práctico, cotidiano. Los autores lo trabajan con sus terminologías filosóficas bien bonitas, pero en la vida diaria es un dilema. Esa filosofía nos alumbra porque nos ayuda a resumir en palabritas angustias cotidianas, experiencias cotidianas que a veces no las sabemos explicar, pero una palabra del filósofo, del sociólogo o del politólogo te las resume y te revela cosas que has vivido pero que no has comprendido. Esa es mi manera de acercarme a los libros, no como el lugar de las realidades, sino como el lugar de las revelaciones de cosas que uno las vive, las siente y que, a veces, no encuentra cómo explicarlas. Una categoría del libro, una reflexión del autor te permite saber y sobre eso, el siguiente paso, que es un tema práctico de andar.

El Estado es un momento de construcción de lo universal, pero es un universal monopolizado por pocos. Esa es para mí la clave del misterio hegeliano del Estado. El Estado no puede funcionar sin el ámbito de lo universal, de los derechos, de las garantías, de las distribuciones universales, de las igualaciones universales. Pero lo hace a partir de la acción de pocos, de un monopolio de pocos que tienen que tener la habilidad –en eso va a radicar la hegemonía, y allí nos ayuda Gramsci- de convertir la decisión de pocos en una decisión de muchos. Eso es lo que Gramsci llamaba la capacidad de dirección de un bloque social sobre el resto. Una clase domina, no porque aplasta al otro y la margina. Una clase domina porque es capaz de tomar decisiones que satisfacen parcialmente las necesidades de otras clases que no son ella misma. Es decir, es dirección, no solamente imposición.

Este misterio del Estado hegeliano, desde mi punto de vista radicaría en esto: cómo lo universal se toma a partir de lo particular. Entonces, el Estado es una relación paradójal. El Estado es lo general, pero desde la vigencia de lo particular. El Estado es la construcción de lo universal, pero desde el monopolio de pocos. El Estado es unidad, pero desde la división. El Estado es una relación paradójal, la más cotidiana que tenemos en la vida, y en eso radica su misterio; en eso radica la construcción, la consolidación o la debilidad de los Estados contemporáneos modernos.

¿Cómo superar esta ilusión donde personas diferentes se unifican? ¿Cómo superar esta ilusión donde unos pocos toman decisiones por los demás mostrando



que son decisiones de todos? ¿Cómo se construye el comunismo, cómo se construye el comunitarismo universal? Allí rescato un concepto de Gramsci, filósofo marxista italiano de principios del siglo XX, que introduce una categoría que es “el Estado integral”. Les voy a leer el concepto de Estado integral de Gramsci: “el elemento Estado-coerción se puede imaginar extinguido a medida que se reafirman elementos de sociedad regulada o Estado ético o sociedad civil.” Es una fórmula medio críptica la que nos da Gramsci. Intento traducirlo al uso contemporáneo: el Estado integral sería el momento en que la sociedad absorbe las funciones unificadoras del Estado y en el que el Estado va transfiriendo a la sociedad funciones de gobierno. El Estado deja gradualmente el monopolio de la coerción y va igualando material y realmente a la sociedad.

El concepto de Estado integral gramsciano nos permite salir de esta disyuntiva: si me meto al Estado soy reformista; si me alejo del Estado soy impotente y testimonial, que es un poco la disyuntiva entre marxistas y anarquistas. Si te metes al Estado eres un reformista porque te metes en la maquinaria del Estado que te ha absorbido; pero si te alejas del Estado, lo que haces es testimonio de tu pequeña colectividad, aislada, que se dedica a pensar bien en las tardes de los sábados, pero que no influye en el resto de la sociedad. Quieres eficacia, estás en el Estado pero te puede comer el Estado. Si te sales del Estado, pierdes eficacia pero mantienes pureza. Es una disyuntiva que la vivimos los compañeros que queremos cambiar el mundo de una u otra manera.

El concepto de Estado integral me ayuda para salir de esta disyuntiva. Así como el concepto de Marx, “comunidad ilusoria”, ayuda a entender la doble dimensionalidad del Estado como conjunto de derechos, pero como conjunto de monopolios, como construcción de lo universal, pero construcción de lo universal a partir de monopolios y de núcleos. El Estado integral te permite salir de la disyuntiva de “por fuera del Estado o dentro del Estado”.

Es desde la sociedad que se construye poder, eso está claro, pero no es aislándote del Estado como se consolida ese poder porque, al fin y al cabo, el Estado es un momento de la sociedad, definición gramsciana. El Estado no es algo que está fuera de la sociedad. El Estado es una síntesis invertida del orden social. Tú no puedes renunciar al Estado porque si lo haces estás renunciando a la propia sociedad de la que el Estado es una imagen invertida. Pero tienes que tomar en cuenta permanentemente que ese Estado, síntesis invertida y enajenada de la sociedad es enajenada, es ilusoria y tiene que ser transformada desde la propia sociedad. Uno no puede optar: sociedad o Estado. Es una unidad. Si optas por la sociedad, tienes que



optar transformando el Estado, y si transformas el Estado tienes que optar que esa transformación es porque la sociedad se reapropia de la función estatal. Si te quedas como un funcionario del Estado puedes ser un buen gobierno, pero ya no estás en la revolución. Si te quedas solamente desde el lado de la sociedad, sin transformar el poder del Estado, puedes ser un buen teórico, académico y agitador de café, pero no has transformado tu sociedad. (*Aplausos*).

¿Cómo veo esta dinámica en Bolivia? Estado integral. Aquí quiero recoger otra categoría de un sociólogo boliviano, maestro de muchos de los bolivianos, René Zabaleta, quien vivió en el exilio y murió hace más de 30 años. Él introdujo un concepto hermosísimo en esta misma lectura de cómo se construye y se forma el Estado: el “estado aparente”, que es distinto al concepto de “comunidad ilusoria”. Marx hablaba en términos del concepto moderno de Estado, democrático; es comunidad, pero ilusoria, porque no somos iguales y porque hay monopolios. Zabaleta introduce otro concepto más aplicable a la realidad de Bolivia y quizás de algunos otros países de América Latina, el concepto de “estado aparente” que es aquel Estado que ha renunciado a la universalidad; que ha renunciado a la construcción de la unidad y que, deliberadamente ha asumido que solamente va a representar a unos, va a organizar a unos, va a beneficiar a unos, dejando de lado a otros, en contra de otros, frente a otros.

En el caso de Bolivia podemos hablar de la existencia pre Evo Morales, previo a los tiempos del Presidente Evo Morales de este Estado aparente en una sociedad donde el 60 por ciento de los bolivianos son indígenas, el Estado boliviano, sus normas, sus jerarquías, sus representaciones, sus funcionarios, sus autoridades, su discurso estaban organizados como contención, es decir, como resistencia, como casamata, como feudo encerrado bajo unas gigantescas paredes frente al asedio, frente a los indígenas. Es una sociedad donde los indígenas siempre fueron mayoría; nunca hubo indígenas gobernando Bolivia. ¿Cómo es eso? Ni en Presidencia, ni en Vicepresidencia, ni en Ministerios, ni en Cortes Supremas, ni en gobernaciones, ni en Municipios, ni en Prefecturas, en ningún lugar. Es más, el Estado republicano, desde 1825, se había formado en guerra contra los indígenas, en asedio permanente a los indígenas. La mentalidad estatal era la del cerco y cómo derrotar el cerco de los indígenas, que se vinculaban con el Estado bajo la lógica de la guerra o el silencio hasta otro momento de guerra, silencio, otro momento de guerra, y no bajo la lógica de la presencia y la incorporación. Eso se rompe con Evo Morales porque tenemos un presidente indígena, un canciller, unos ministros, unas asambleístas, miembros de la

Corte Suprema; tenemos el mundo indígena irrumpiendo en el Estado, rompiendo esta lógica de Estado aparente.

Llamamos Estado aparente a la acción deliberada de los gobernantes y de su institucionalidad de crear un apartheid social. Sudáfrica, antes de Nelson Mandela, era un ejemplo de Estado aparente; un Estado de pocos, donde los derechos, lo universal, la unidad era de unos cuantos y el resto son, simplemente, estorbos de la convivencia y de la civilidad construida entre cuatro paredes. Bolivia fue un ejemplo hasta 2005 de Estado aparente, un Estado construido en contra de lo indígena, en contra de la indianidad, en contra de la cultura y en contra de la mayoría de los pueblos indígenas. Pero no solamente por eso fue un Estado aparente en el sentido zabaletiano, sino por otros dos motivos más.

Si hacemos caso a Hobbes, a Hegel y a Kant, el Estado tiene que unificar a todos, de distintas clases, de distintos lugares y de distintas procedencias. Pero ¿qué pasa con un Estado en el que el poder se concentra en una región y el resto de las regiones son dejadas de lado, donde el poder se centraliza y no hay desconcentración territorial del poder; donde el Estado se centraliza en una o en dos ciudades y el resto del campo y las regiones quedan bajo el mando del patrón, del hacendado que se asume a sí mismo como Estado, como Estado patrimonial? Entonces, tiene una forma de Estado aparente bajo la forma de centralización territorial del poder y abandono territorial de las decisiones. Es el caso de Bolivia también.

Cuando Bolivia perdió el Pacífico y cuando perdió Acre, al norte de Bolivia, en la zona amazónica, -porque Bolivia era un país amazónico, más que andino, ya que dos terceras partes de Bolivia eran amazónicas- los soldados que partieron de La Paz tardaron un año para llegar a Acre. ¿Qué clase de Estado es ese que para defender su territorio tarda un año? Estado aparente, porque todo estaba concentrado en Sucre o en La Paz y el resto de la territorialidad no era territorialidad estatal, era de quien fuera, del hacendado, del extranjero, del gomero, del siringuero que extrae la goma, pero no era soberanía estatal. Buena parte de la amazonia de nuestro país aún es muy dificultosa para llegar, puedes llegar en avioneta porque no hay carreteras; aún, en pleno siglo XXI. Es algo que gradualmente vamos superando, pero con esto les doy una imagen de esta idea del Estado aparente bajo la lógica de lo territorial: un Estado que ha abandonado la soberanía de su territorio y que ha concentrado los derechos, la toma de decisiones y los beneficios colectivos en un par de lugares centralizados, al margen del resto de la territorialidad que supuestamente le pertenece al Estado. Estado aparente.

Pero hay una tercera dimensión de la apariencia estatal a partir no solamente de la presencia de lo indígena sino de la presencia de otra lógica civilizatoria que marca lo indígena. Lo indígena en mi país -y en muchos países donde todavía hay presencia indígena- no solamente es población que porta una cultura u otro baile, u otro color de piel que hay en América Latina y en otras partes. Lo indígena es una manera de organizar el mundo; una manera de organizar las fuerzas productivas, técnicas y asociativas; una manera de organizar la forma política, el sistema de autoridad y las formas de conocimiento y de producción. Es decir, es una lógica civilizatoria que va más allá del idioma y de la piel, que tiene que ver con la construcción material y simbólica del mundo.

Entonces, en mi país, tiempo atrás, las autoridades, las leyes, los códigos eran una copia fiel de lo que se producía en París, en Londres o en Nueva York. A veces, hasta la traducción en inglés venía porque no había un buen traductor. Teníamos unos excelentes códigos de justicia, que copiaban exactamente los códigos napoleónicos. Teníamos unos excelentes sistemas de administración pública, que querían copiar eficientemente la lógica administrativa inglesa o alemana, según lo que estaba de moda en el tiempo.

Pero Bolivia no es Inglaterra, no es Estados Unidos, no es Francia; no hablamos francés, ni vivimos como franceses, ni comemos como franceses, ni nuestra organización territorial es como Francia, ni nuestra experiencia es de Francia, ni hemos atravesado por la formación de la individualidad de Francia. Somos otra cosa. Pero las élites que gobernaban Bolivia siempre se reflejaban en algún europeo y lo que era suyo, lo que era real era lo despreciable. Siempre veían a Bolivia como una especie de fábrica o hacienda para explotar, pero la vida, lo deseable, lo imaginado, lo valorable, lo alcanzable, lo imitable, siempre se movía bajo moldes europeos o norteamericanos. Nos creíamos muy liberales en una sociedad que no es liberal; en una sociedad de fuerte presencia de comunidades indígenas, de fuerte presencia de sindicatos obreros. El liberalismo: un individuo, un voto; el individuo por encima de lo común es apenas una construcción local, más citadina y urbana, cuando el resto es más colectivista, más corporativa en el sentido moderno del término, es decir, más de cuerpos territoriales unificados, donde no se ha producido la separación entre sociedad civil y sociedad política, usando los conceptos de los contractualistas: donde está fusionado.

¿Qué liberal tiene un sindicato? Del Presidente Evo, en el Chapare o de otro compañero en el Altiplano, donde el derecho individual a la tierra, por ejemplo, está subordinado al compromiso y a las responsabilidades del individuo con la comunidad y



con el sindicato, de tal manera que, incluso la autoridad del sindicato está por encima del título de propiedad del Estado. Uno puede tener su título de propiedad del Estado, pero si no cumple las funciones de autoridad y de servicio comunal, el título no sirve y se le puede quitar el título.

¿De qué tipo de liberalismo se puede hablar donde lo que prevalece no es el individuo aislado, base del liberalismo, sino lo que prevalece es el cuerpo, el colectivo, el común local como fuerza suprema de autoridad económica, política y judicial?

¿De qué tipo de lógica romana del derecho se puede hablar en una comunidad agraria donde quien castiga o quien previene el delito no es el juez, ni el fiscal sino la asamblea de la comunidad y la autoridad de justicia que rotativamente se va eligiendo cada año? Pues, es otra civilización que tiene sus vínculos. No es una civilización separada con un cuchillo, tiene sus vínculos, sus trasvases con la lógica moderna, industrial, liberal, urbana; pero también tiene sus diferencias. Nosotros hacíamos leyes, tomamos decisiones económicas, hacíamos cálculos de inversión a partir de la lógica moderna, liberal e industrial que solamente abarca al 30 por ciento de la población de Bolivia; el 70 por ciento restante se mueve bajo otras lógicas de organizar la economía, la vida, la justicia, de organizar el entendimiento de lo político.

La victoria del Presidente Evo, por ejemplo en lugares del campo, uno ya lo sabe un mes antes, no por las encuestas sino porque el sindicato ya ha decidido que va a votar por Evo Morales; es una asamblea. Un mes antes ya se sabe quién va a ganar; si van a estar los votos divididos o si va a ser un triunfo de alguien. No es el voto individual que hacemos nosotros en nuestras casas, que conversamos con nuestras señoras y luego vamos a registrar nuestro voto; así vivimos buena parte de nosotros, y en buena parte de Bolivia también sucede así. Pero otra buena parte de los bolivianos no toma así las decisiones, como un hecho ético e individual, sino como un hecho corporativo-comunal. Esa es una lógica de lo político, una lógica de la autoridad, una estructura política en movimiento.

Entonces, uno tiene un Estado, que se imagina liberal, moderno, industrial, frente a una sociedad que solamente en una parte es moderna, liberal e industrial, pero otra parte es comunitaria, sindical, asambleística. Si el Estado no reconoce esa diversidad es un Estado aparente. Eso era Bolivia. Un estado aparente porque no solamente marginaba a los pueblos indígenas; no solamente porque centralizaba el poder territorial, dejando vacío el resto del territorio, sino porque también desconocía en sus funcionamientos orgánicos institucionales estas otras lógicas organizativas de la Justicia, de la política y de la economía, que no son liberales, que no son modernas ni premodernas; son simplemente otras. Estado aparente.

En buena parte, la crisis que ha vivido Bolivia, entre 2000 y 2005, tiene que ver con el afloramiento de esta inconsistencia del Estado aparente, de esta debilidad del Estado aparente, porque quienes emergen en la palestra política son los que no estaban en el Estado: los indígenas; quienes se hacen presentes con una reivindicación territorial son las regiones que no eran tomadas en cuenta por el centralismo; quienes emergen con sus prácticas y hábitos organizativos son esas estructuras comunales, sindicales, agrarias y urbanas que no hayan sido reconocidas en el funcionamiento orgánico del Estado. Sublevaciones, casi guerras civiles, enfrentamientos, golpes de Estado, cinco presidentes en cinco años, crisis estatal.

El Estado plurinacional es el intento, el esfuerzo, es el intelecto colectivo boliviano que ha buscado resolver estas inconsistencias, estos desencuentros entre Estado aparente y sociedad diversa; entre sociedad multicultural, plurinacional y Estado monocultural, mononacional; entre Estado monoorganizativo y una sociedad pluriorganizativa o pluricivilizatoria.

La plurinacionalidad tiene esas dos vertientes como devenir, no solamente el reconocimiento a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia -tenemos 36 naciones, 32 idiomas; construcción de pluriculturalidad en el sistema educativo, en la administración pública, en la Universidad, en las fuerzas armadas, en la policía, en los textos, en la narrativa histórica-, sino también somos una sociedad pluricivilizatoria, es decir, que tiene lógicas distintas de organizar la economía, la política y la Justicia. De allí, en el Estado plurinacional, la existencia, por ejemplo, de dos jurisdicciones en el ámbito de la Justicia: la Justicia ordinaria, la del fiscal, la del juez, la de la apelación y la Justicia indígena, originaria campesina, que tiene nivel constitucional de resolución de controversias locales y hay una ley para resolver cuando se entrecruzan. Por ejemplo, yo, que no soy de una comunidad voy a otra comunidad y cometo un delito, ¿quién me juzga, la comunidad o la justicia ordinaria? Se requiere deslindar, o establecer responsabilidades. Se denomina "ley de deslinde jurisdiccional" al mecanismo de definir la prevalencia de órdenes jurídicos cuando los sujetos que pertenecen a una estructura societal se entrecruzan con otra estructura societal. O en el ámbito del sistema político: tenemos la democracia representativa que todos aplicamos: un hombre, un voto; una mujer, un voto, pero también tenemos formas de democracia comunitaria en los ámbitos de los niveles departamentales, lo que aquí serían las provincias. Elegimos a una parte de las autoridades por voto individual y secreto en un ánfora, y a otra parte de nuestros asambleístas departamentales los eligen los pueblos en asamblea. Es el pueblo el que elige en asamblea y ese señor se convierte en diputado de la provincia. Es decir, es el reconocimiento institucional de

otra lógica política, que no es la representativa, que es la lógica comunitaria como parte del ordenamiento del Estado. En la economía: el reconocimiento de que hay propiedad privada, propiedad estatal y propiedad comunal y hay estructuras de economía comunal, débiles, locales, fuertes, que tienen que ser reconocidas, viabilizadas y potenciadas por el Estado.

¿Cómo cerramos esta dinámica y movimiento complicados de idas y venidas en torno al concepto de Estado integral? El horizonte por el que los revolucionarios nos movemos en la vida, la esperanza del devenir. Del Estado aparente se ha construido, no diríamos todavía un Estado integral, sino que se ha construido un Estado plurinacional que ha reconocido la diversidad de las instituciones, de las culturas, de las civilizaciones y de las regiones y está construyendo un sentido de universal, un sentido de unidad integral. Este es el primer paso; utilizando la vieja terminología: el programa de transición.

¿Pero, qué nos hemos propuesto como meta, como horizonte a mediano y corto plazo?: cómo ir diluyendo las responsabilidades administrativas del Estado que son monopolio en la estructura social. Esa es la clave de todo, allí radica todo. El Estado puede ser fuerte, como lo es hoy con la nacionalización, con las reformas, con la nueva Constitución. Es un Estado fuerte que ha logrado articular la región, que ha logrado sintetizar las estructuras colectivas, que está liderizado por los indígenas. Es un Estado en el sentido fuerte del término. Pero ¿cuál es el horizonte? ¿Cómo se van disolviendo las funciones administrativas del Estado en la propia sociedad y cómo la sociedad va copando y absorbiendo las funciones del propio Estado? ¿Cómo el Estado se va disolviendo y cómo la sociedad va absorbiendo? Disolución y absorción. No es fácil y no es solamente un tema de voluntad. Lo que sí está claro es que la propiedad estatal -hoy fuerte en Bolivia ya que cerca del 40 por ciento del Producto Bruto Interno lo maneja el Estado- es solamente un momento de transición.

No es en la propiedad estatal donde se resuelve el tema del socialismo, del comunitarismo. Ayuda, porque ayuda a construir comunidad. Antes estaba en manos de los extranjeros y ahora está en manos del Estado; antes los recursos iban a parar a un banco extranjero, ahora van a parar a manos de los niños, de los ancianos, de los trabajadores. Es un gran avance. Pero, ¿cómo hacemos para que esa propiedad estatal de una comunidad ilusoria pase a una comunidad real? ¿Cómo hacemos para que esos recursos públicos no solamente se agranden y se distribuyan sino que sean administrados y gestionados directamente por la propia sociedad? Esa es la tarea pendiente y no es fácil. No es fácil porque la experiencia nos muestra que a veces las propias organizaciones sociales tienen momentos de universalidad y piensan por



todos y toman una decisión en función de todos. Sin embargo, hay momentos en que las propias organizaciones sociales piensan sólo en sí mismas.

¿Cómo hacer para que las organizaciones sociales, el sindicato, el grupo de barrio, el gremio, el grupo de trabajadores del petróleo o de la minería, la comunidad indígena o la comunidad de jóvenes encuentre satisfacción de su vida y de sus necesidades satisfaciendo las necesidades del resto? Creo que en eso radicaba la gran pregunta en torno a la construcción del Estado integral o de la disolución del Estado, según Marx. No es solamente un tema de conciencia, porque uno podría decir que eso se puede resolver mediante la introducción de conciencia universalista, comunitaria, socialista, sino también es un tema de materialidad, en el sentido marxista del término: cómo vas construyendo desde abajo relaciones de igualdad material entre las personas y cómo vas construyéndoles trabajo, relaciones de producción interconectada entre las personas. Lo intentamos resumir el pasado sábado cuando nos reunimos con los compañeros de la Federación del Trópico en la Construcción del Poder Económico en las Organizaciones. En Bolivia creemos que la clave de pasar del Estado aparente al Estado plurinacional y del Estado plurinacional al Estado integral, en el sentido fuerte del término, radica en cómo las organizaciones sociales van absorbiendo gradualmente funciones de monopolio estatal y cómo la estructura económica material de la sociedad: sindicatos, gremios, federaciones de maestros, de estudiantes, de vecinos, de pobladores, van construyendo un tipo de poder económico, de actividad económica interconectada que vaya formando redes cada vez más amplias de universalidad económica entre ellos, paralela, complementaria y apoyada por el Estado.

En otras palabras, nuestra preocupación y nuestra obsesión ahora es cómo construimos comunismo, cómo construimos comunidad. Pero no solamente comunidad de ritos y comunidad de propiedad local, sino comunidad como un hecho universal. Está claro que la construcción de comunidad universal, que es un hecho intelectual, organizativo, material y práctico, no va a ser suficiente hacerlo en una sola región.

¿Cómo puede hacer Bolivia, un país pequeño de 10 millones de habitantes, para soportar y eludir la presencia del chantaje internacional de los Estados Unidos, por ejemplo? ¿Cómo hace para revertir el bloqueo de las cuentas financieras extranjeras? ¿Cómo hace para comprar alimentos, para transportar sus mercancías? Un país solo no puede construir estructuras comunitarias fuertes, duraderas y expansivas si no tiene, a la vez, la colaboración de otros países en la construcción de esa misma lógica de universalidad. (*Aplausos*).

El viejo debate de nuestros padres y abuelos: ¿es posible construir el socialismo en un solo país? Viejo debate que parece de dinosaurios pero que ahora se vuelve actual; está presente, nos lo planteamos. Lo debatieron Lenin y Tromsky en su tiempo y luego vino Mao y el “Che” y Fidel. Lo debatieron en su tiempo y durante 20 años esos debates quedaron estancados, asfixiados por la retórica neoliberal triunfalista que hoy se desmorona en el mundo y vuelve a renacer el viejo topo, los viejos fantasmas de la comunidad, del socialismo, del comunitarismo, con rostro y espíritu indígena, que es lo que estamos queriendo hacer en nuestro país.

Esas son nuestras obsesiones, nuestras tribulaciones que quería comentarles a ustedes.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

CONFERENCIA DEL LIC. JORGE TAIANA

Excanciller de Relaciones Exteriores de la Argentina

Quizás nos parezca obvio pensar que democracia y derechos humanos son lo mismo, que se trata de conceptos que se implican uno al otro. En verdad esto no ha sido así, la vinculación entre ambos es reciente y tiene un origen político que trasciende nuestras fronteras. En realidad, la idea de democracia hace referencia a una forma de elección de las autoridades, mientras que los Derechos Humanos logran su carta de ciudadanía hace poco más de sesenta años, el 10 de diciembre de 1948, fecha en que se aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el marco de las Naciones Unidas.

Quisiera hacer algunas observaciones sobre esa Declaración. En primer lugar, los americanos tenemos una especie de orgullo por haber firmado una declaración regional interamericana que es anterior: la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, aprobada el 2 de mayo de 1948, siete meses antes de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta fecha es elegida por ser el día en que se aprueba la creación de la Organización de los Estados Americanos en la Conferencia Panamericana que se realiza en Bogotá, Colombia, desarrollada en medio del *Bogotazo*¹. Quizás sea una realidad propia de nuestra región que muchas instituciones surjan en medio de graves crisis o períodos de convulsión social, como fue el *Bogotazo*, consecuencia del asesinato del caudillo liberal Gaitán.

Esa Declaración Universal de 1948 presenta dos cuestiones muy importantes. La primera establece un principio —que no estaba vigente en el pasado ni tampoco desde la creación de los Estados modernos, luego de la Paz de Westfalia de 1648— por el cual la forma en que los Estados tratan a las personas sujetas a su jurisdicción no es algo que pueda quedar sometido completamente a su arbitrio, sino que la comunidad internacional tiene el deber y la responsabilidad colectiva de monitorear ese trato. Esto se relaciona básicamente con lo acontecido durante la Segunda Guerra Mundial; el nazismo, el genocidio y los crímenes cometidos en ese contexto. Surge así el planteo de cuáles son los alcances del concepto de “soberanía absoluta” que se establece en Westfalia, que sienta las bases para el nacimiento del Estado moderno.

¹ Se conoce como *Bogotazo* al período de protestas, desórdenes y represión que siguieron al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, en el centro de Bogotá, capital de Colombia. Este es considerado uno de los primeros actos urbanos de la época conocida como *La Violencia*, y de los hechos más relevantes del siglo XX en la historia de Colombia.

Este concepto de Estado moderno plantea una “barrera”: todas las acciones que se realicen dentro de los límites del Estado son sólo juzgables por sus propias autoridades, y en lo que respecta a las relaciones internacionales, los demás Estados no tienen facultad para opinar sobre lo que sucede límites adentro.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos rompe con esa visión y muestra que los crímenes del nazismo producen una modificación importante en la idea de soberanía absoluta; ésta es una de las bases de la creación de las Naciones Unidas, que nace con un objetivo claro que es evitar otra guerra. Con tal fin, pone como condición el respeto a los Derechos humanos, a los que define y enumera en la Declaración.

El segundo punto importante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es que no separa los derechos civiles y políticos de los derechos económicos, sociales y culturales, como tampoco los separa la Declaración Americana aprobada unos meses antes. Esto se da en el contexto del comienzo de la Guerra Fría, que va a llevar a la división entre los países capitalistas occidentales —que promueven y consideran a los derechos civiles y políticos— y los del bloque socialista —que ponen el acento en los derechos económicos, sociales y culturales—.

Esta división de distintos tipos de “derechos” comienza a gestarse en la Declaración de Derechos Humanos, pero aún no se la enuncia en forma explícita en el texto de la Declaración. Esto se hace patente años más tarde, cuando las Naciones Unidas separa y hace dos convenciones diferentes: una Convención de Derechos Civiles y Políticos, y otra de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Es decir, que ese mundo que estaba unido y esos derechos que se consideraban indivisibles e interdependientes, son separados por la Guerra Fría.

Cabe recordar que esa separación fue tal que en ese mismo año, 1948, se realiza una Convención contra el Genocidio. Esa Convención define al genocidio como el intento de exterminar -total o parcialmente- a grupos étnicos, religiosos, o nacionales pero no a un grupo político. El genocidio político no existe para la Convención Internacional de Genocidio, lo cual constituye un grave problema. En la Argentina, por ejemplo, si hubo actos o algunos hechos que puedan considerarse vinculados al genocidio, lo fueron claramente por razones políticas. Eso no fue tipificado como genocidio en la Convención de 1948. La razón de esta exclusión se entiende por lo que pasaba en los países socialistas que sostuvieron que “lo político” no debía figurar dentro de las causales de tipificación de genocidio.

Entonces los derechos humanos incorporados a la política y al escenario internacional y nacional, son una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y la forma en que se los valora es un modo de interpretar el desarrollo de esa Guerra Fría.



Este mismo conflicto y sus consecuencias concretas conducirán a que la cuestión de los derechos humanos se vincule a la democracia y aparezca con fuerza en nuestra región.

¿Qué fue lo que determinó que se instalara la cuestión de los derechos humanos en América Latina? Las “dictaduras de seguridad nacional” impulsadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que cometieron masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, otorgaron a este tema un alcance, una repercusión y trascendencia que jamás habían tenido.

Por otra parte, las violaciones a los derechos humanos cometidas durante las dictaduras en América Latina tuvieron una segunda consecuencia: que fuerzas progresistas, sobre todo de izquierda y revolucionarias, que no habían puesto mucho el acento o la preocupación en los temas de derechos humanos —sobre todo vinculados a los derechos civiles y políticos en la región— comenzaran a incorporarlos en su agenda de prioridades. Ese es un cambio importante y una consecuencia de la realidad de las violaciones masivas y sistemáticas de los derechos fundamentales.

A partir de esta situación y de la transformación política e ideológica que se da en los Estados Unidos luego de advertir las consecuencias nefastas de sus dictaduras de seguridad nacional, se produce un significativo cambio político durante el gobierno del presidente James Carter, quien a diferencia del gobierno anterior empieza a dar prioridad e impulso a la cuestión de los derechos humanos en la región.

Quiero remarcar esta idea: el tema de los derechos humanos toma peso en nuestra región a consecuencia de las masivas violaciones por parte de los regímenes de seguridad nacional. A partir de esos crímenes, sectores de izquierda revolucionarios —que antes ponían menos acento en eso y más en las posibilidades de transformación revolucionaria de la sociedad— retoman o empiezan a dar un mayor peso a este tema; además, se produce una transformación en la política de los Estados Unidos con respecto a este tema en la región.

La política de derechos humanos en los Estados Unidos no fue sólo dirigida hacia la región —siendo su expresión máxima el gobierno de Carter—, tampoco fue solamente el resultado de las ideas o la posición de este presidente, sino que se basó en una convicción, en una visión política inspirada por algunos pensadores. Entre los más destacados se hallaba Zbigniew Brzezinski, un intelectual polaco residente en Estados Unidos, que vive aún y fue asesor de seguridad nacional y es el autor una obra muy importante: *La Era Tecnocrónica*.

En la obra refiere dos cuestiones fundamentales: Una, vinculada a los derechos humanos, expresa que dichos derechos son la bandera política que debe usar el capitalismo para derrumbar los regímenes de partido único del Este de Europa, que



esa bandera política va a sumarle gente y va a transformar el capitalismo en una cuestión vinculada al tema de la libertad, al cual los otros no podrán oponerse. De hecho, eso es lo que —en parte— sucede. Pues los transforma, los lleva a empezar a ser más críticos de los resultados de sus doctrinas de seguridad nacional y a trabajar en esta área.

La segunda cuestión que vaticina Brzezinski, que también obtuvo gran impacto, fue la caída de la Unión Soviética, en tanto no va a ser capaz de sostener lo que él anuncia que está comenzando: la transformación tecnológica y la revolución a partir del desarrollo de la electrónica, que va a conducir a lo que conocemos como “globalización”.

Por lo tanto, los derechos humanos no sólo van a ser aplicados en esta —nuestra— región, sino también, a partir de 1989, en los países de Europa del Este, los que constituían el bloque socialista.

Todo lo anterior sirve para señalar que durante los años ochenta y noventa se desarrollan en el mundo dos procesos vinculados entre sí. Uno, llamado “proceso de transiciones a la democracia” —o “procesos de democratización”—, se da primero temporalmente en nuestra región, América Latina, y luego de 1989, en Europa del Este y varios países asiáticos. Finalmente también tiene su presencia en África, destacándose el fin del *apartheid*. En la misma época, en todos esos lugares, se dan esos procesos.

Dichos procesos de democratización o de transición a la democracia tienen como componente común la estrecha vinculación entre el concepto democracia y el concepto de derechos humanos. No existe la idea de que pueda haber una democracia simplemente como un sistema de elección, sin respeto o sin una valoración importante de los derechos humanos.

En el caso de nuestra región, además, hay un componente adicional: aquí, el respeto de los derechos humanos es más o menos sinónimo de juzgamiento de los responsables de los crímenes y las violaciones masivas.

Las transiciones, entonces, enfrentan la necesidad de respetar una serie de derechos pero, sobre todo, de evitar la impunidad, lo cual es sumamente novedoso en todas partes, —particularmente en América Latina, en cuanto a esta vinculación: democratización-derechos humanos-vigencia de derechos humanos y juzgamientos del pasado. Este “paquete”, donde confluyen complejos elementos, se da en distintos lugares y convive con un segundo proceso que se llamó en esos años “procesos de modernización económica”.

Los procesos de modernización económica que se llevaron adelante en nuestra región, en el Este de Europa y, en buena medida, en Asia son, en realidad, lo que

conocimos o denominamos después —de una manera más masiva y popular— como “neoliberalismo”, el famoso Consenso de Washington.

¿Por qué se produjeron esos procesos de modernización económica? Porque la reinstalación de las democracias estuvo acompañada de una transformación económica en el mundo capitalista y de un proceso en el cual —a partir de mediados de los años setenta, de las épocas de las dictaduras— se puede empezar a señalar la crisis, el límite o el fin del período de expansión, que se había dado en la economía mundial desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1945.

El periodo 1945-1975 se destaca como una etapa de enorme expansión; es hacia 1973, aproximadamente, cuando se produce la primera gran crisis del petróleo. Esa expansión estaba sustentada en el auge y hegemonía de los Estados Unidos, pero también en el desarrollo del bloque socialista. Basada en la industrialización, donde uno de sus aspectos políticos fue el fin del colonialismo, el surgimiento del proceso de descolonización, dicha expansión se centró en el desarrollo de los mercados internos y en lo que se llamó “Estado de bienestar”.

No es posible pensar el desarrollo del Estado de bienestar sin el correlato de la Guerra Fría. Una de las causas es, obviamente, el desarrollo de luchas exitosas por parte de los trabajadores, pero, sin duda jugó un papel importante el temor del mundo capitalista a la expansión del mundo socialista y a la revolución. O sea, el temor a la revolución es, sin duda, uno de los elementos que contribuye fuertemente al desarrollo del Estado de bienestar. Este auge se acaba económicamente en 1973, pero políticamente un poco después; insisto en este punto porque me parece valioso y se relaciona con la temática de los derechos.

La expansión de derechos, tanto en los países desarrollados o centrales como en los países en desarrollo del “Tercer Mundo” —como se denominaba entonces a la Argentina—, va a agotarse, sin embargo hay dos hechos políticos fundamentales que van a mostrar el cambio de etapa.

Por un lado, las derrotas de muchos proyectos de cambio en el mundo —nosotros somos un ejemplo de ello—, que van a producir las dictaduras de seguridad nacional para terminar con ese desarrollo de movimientos revolucionarios.

Por otro lado, la emergencia de una estrategia conservadora, primero conducida por la señora Thatcher, en Inglaterra, y luego por Reagan, en los Estados Unidos.

Para mí, el hecho más significativo de esos años y que va a representar luego el auge de la estrategia neoliberal es la derrota de los mineros de Gales frente a Margaret Thatcher. ¿Por qué? Porque esa derrota marca el fin de una etapa de expansión del poder obrero, del poder gremial, del poder sindical, y muestra una teoría



que pone en vigencia la señora Thatcher, contraria al desarrollo del Estado de bienestar.

Desde 1917 en adelante, el mundo pensaba que para evitar la revolución había que gobernar teniendo una consideración o un apoyo significativo de los movimientos de la clase trabajadora y de la clase media, que es lo que lleva a los triunfos socialdemócratas en buena parte de Occidente.

La señora Thatcher demuestra que se puede gobernar a través de una alianza con la clase alta y la clase media, en contra de la clase trabajadora, que eso es exitoso y no produce ninguna revolución. Lo que produce es el aislamiento de la clase trabajadora y, por lo tanto, la posibilidad de derrotarla.

Eso es lo que hace Thatcher y lo logra; es lo que luego también hace Reagan, y lo que, junto con una revolución tecnológica que se produce en el mundo capitalista, permite pasar a la ofensiva a los países capitalistas más desarrollados, hacer colapsar el modelo de economía centralmente planificada, llamado “socialismo real”, y producir una ola neoliberal en América Latina.

¿Por qué hago ese relato? Porque quiero mostrar cómo, junto con esa ofensiva o con la llamada “modernización económica”, se van dando esos procesos de democratización política y de incorporación de derechos humanos. Eso es lo que vivimos en nuestra región en los ochenta y los noventa, y esas fueron las transiciones que vivimos en nuestros países.

¿Y qué es lo que pasa al comienzo del nuevo siglo, del nuevo milenio? Pasa lo que relató Álvaro García Linera esta mañana. Pasa que las sociedades —sobre todo en nuestra región, América Latina, y en particular, en América del Sur— se muestran insatisfechas con los resultados de esas dos décadas de transiciones de pretendida lucha contra la impunidad, de pretendido esfuerzo de garantizar los derechos humanos fundamentales —no sólo políticos, sino también económicos y sociales—, es decir, insatisfechas con los resultados de la modernización económica.

La modernización económica se tradujo en tres políticas básicas: apertura externa, desregulación de la economía, y privatización o “jibarización” del Estado. Podemos reducirlo a eso y no nos equivocamos. Y lo que produjo en la mayoría de los países es un enorme crecimiento de la desigualdad, la desocupación y la marginación, así como también, un deterioro evidente del Estado en tanto regulador del conflicto social. Esto último facilitó la emergencia de formas de criminalidad organizada como niveles de marginación y exclusión social que eran, de hecho, desconocidos en buena parte de la región.

Esa es la realidad que se vive en la región a comienzos del siglo o del milenio. Se producirá una reacción política que se va a expresar a través de la emergencia de



nuevos liderazgos como los que conocemos, y lo curioso es que son, o bien nuevos liderazgos en viejos partidos —es notorio el caso de Kirchner en un partido como el peronista—, o bien nuevos liderazgos de partidos que por primera vez alcanzan el gobierno. Algunos tienen una trayectoria en partidos políticos, como el caso de Tabaré Vázquez en el Frente Amplio, que es de 1971, pero es el tercer partido; o el caso de Lula, de un partido fundado en 1980 y veintidós años después llega por primera vez al poder. Otros son fenómenos completamente nuevos y en contra de todo el sistema político, como el caso de Hugo Chávez, que le gana a todos los partidos tradicionales a fines de 1998; o también el caso de Evo, —señalado hoy por Álvaro García Linera—, que de tener dos diputados en las elecciones de 2003 pasa a ganar las elecciones de 2005. Lo que explica ese triunfo es que antes, en el año 2000, se había producido la Guerra del Agua, y en 2003, la Guerra del Gas.

Incluso, regímenes políticos más estables como el caso de Chile y la Concertación también sufren un cambio; de los presidentes “demócratas cristianos” de la Concertación, se pasa a presidentes “socialistas” de la Concertación.

Entonces, lo que se vive en la región es un malestar importante con los resultados de esas transiciones democráticas y de la llamada modernización económica, neoliberalismo o Consenso de Washington, como ya más claramente se la empezó a denominar, y estos reclamos que estaban en la sociedad produjeron muchas revueltas.

No mencioné el caso de Ecuador, que también tuvo una enorme inestabilidad, hasta que surge el liderazgo fuerte de Correa; ni tampoco el de Paraguay, en donde la resistencia de las elites dominantes a los cambios derivaron en la caída del gobierno de Lugo a través de un golpe “legislativo”.

Es de destacar que esos liderazgos tienen varias cosas en común: la idea de que los problemas de la democracia se curan con más y mejor democracia. Es decir, por un lado, hay un cuestionamiento hacia democracias que se sienten lejanas, no representativas, pero, al mismo tiempo, una vocación de movilización y de participación. Sobre este tema se explayó ayer Laclau, así que no vamos a hablar de las necesidades de movilización para que las democracias superen la impotencia o la incapacidad de transformar, pero todo ese proceso se ve muy claramente. En general, la respuesta de la región es una apuesta a la democracia, pero a lo que podríamos llamar de una manera más genérica, una democracia más “participativa” y más “movilizadora”, como forma de alcanzar resultados más concretos.

En el tema de los derechos humanos se logró un avance que también tuvo varias etapas y contradicciones, pero, en general —y esta es la única región del mundo que lo hizo de esa manera— en casi todos nuestros países se logró avanzar

en la justicia ordinaria en el juzgamiento de los casos que estaban impunes o se abrieron los procesos, al menos para su esclarecimiento.

Se volvió atrás con esas amnistías que supuestamente habían resuelto el problema del pasado —todavía falta la de Brasil pero se está avanzando al respecto— en todos los casos se fueron cayendo y se fue avanzando hacia la justicia por las violaciones masivas del pasado, es decir, se entendió que era difícil construir una democracia o una sociedad que pudiera ir hacia adelante con los niveles de impunidad que reconocían esos crímenes que, en general, habían llevado a desarrollos muy regresivos en esas sociedades.

Lo interesante de la región es que no sólo hubo juzgamiento de todos —o de buena parte— de esos crímenes de acuerdo a los países, sino que esto fue cambiando en países donde antes era imposible juzgar a los criminales como es el caso de Chile o Guatemala, en donde nadie creía que pudiera haber procesos de investigación y justicia. En varios países donde la impunidad parecía garantizada, se fueron debilitando los muros de protección, y los sistemas judiciales tradicionales fueron quienes tomaron la acción de justicia. Es decir, no hubo tribunales especiales o comisiones de verdad y justicia, o espacios de conciliación que hace cosas intermedias, sino que, en general, en nuestra región fue la misma justicia ordinaria la que se encargó de juzgar los crímenes del pasado.

Esto es también totalmente distinto a lo que pasa en otras regiones del mundo, en donde no hubo juzgamiento o hubo juzgamientos limitados donde no se juzgaron los crímenes sino que se contaron los casos de las víctimas sin enjuiciamiento.

Junto con esta fuerte impronta de lo ocurrido en el pasado, emergen nuevos temas en la agenda de los derechos humanos y aparecen nuevos sectores que reclaman ser tenidos en cuenta.

Un caso relativo a todo el hemisferio es el de los pueblos indígenas u originarios, como los quieran denominar, que ya habían expresado su capacidad de movilización y cuestionamiento al orden social en el levantamiento del 1º de enero de 1994 de los zapatistas, que fue como el bautismo o el sello de reconocimiento de la existencia de un conflicto muy grande. De hecho, también puede decirse que el Premio Nobel a Rigoberta Menchú en 1992 supone el reconocimiento de cómo habían sufrido las relaciones con los indígenas. Sin embargo, este premio tuvo más que ver con el Quinto Centenario que con la nueva lucha de los indígenas que emergen en Chiapas, Ecuador o Bolivia —que es lo que va a llevar a Evo al gobierno, en este último caso—.

Ese tema indígena llegó para quedarse, incumbe a nuestro hemisferio y nadie puede pensar una política de integración que no contemple el tema específico de los



derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas. Esto se relaciona con los modelos de desarrollo y su particular relación con la tierra; todo esto conduce al tema de la explotación de los recursos naturales: básicamente, del petróleo en la zona amazónica, y de la minería, sobre todo en la zona andina.

Hay otros derechos que también se ubican en el orden del día, en los cuales la democracia en general se debería plantear avanzar y que simplemente voy a mencionar, como los relativos a las cuestiones de género. Con respecto a estos temas —muy presentes en la agenda social y política de nuestro país—, tenemos dos importantes cosas pendientes en las cuales debemos avanzar: una es la “violencia de género”, y la otra, la despenalización del aborto, que acaba de aprobar Uruguay, en una medida que deberíamos imitar en algunos de nuestros países si queremos realmente dar igualdad y libertad a todos.

También tenemos las cuestiones de “identidad de género” y de “respeto a la diversidad” y, por supuesto, un hecho básico y contundente que es la existencia de personas en condiciones marginales en el mercado del trabajo en muchas regiones de América. Nosotros todavía tenemos el 32% de personas en situación de trabajo en negro que, obviamente, no cuentan con todos sus derechos y tienen restringido el acceso a la justicia para cuestiones laborales.

Quiero reivindicar un tema muy importante que hace a nuestros logros como país en los últimos años y afecta a la región: el programa Patria Grande, que es el Plan de Regularización de Extranjeros Sudamericanos residentes en la Argentina. Este programa es una prueba concreta de lo que significa la integración regional, que supone dar más derechos. A través del Patria Grande se le asegura la plenitud de sus derechos a más de 800.000 personas.

Junto con ese mejoramiento de la democracia, se genera un reclamo por mejoras en la defensa efectiva de los derechos humanos, derechos individuales de minorías o de sectores vulnerables, que generalmente en la agenda se desplaza bastante rápido hacia los derechos económicos, sociales y culturales.

Ciertamente, en este siglo también se da un reclamo económico, por el abandono del liberalismo y, sobre todo, por una recuperación del rol del Estado.

Hoy escuchábamos a Álvaro García Linera hablar del debate sobre el Estado, que me hizo recordar una discusión que se puso de moda en la región a partir del levantamiento zapatista, más relacionada con la visión del acontecimiento como estrategia de transformación, desarrollada por Negri, y quiero hacer dos comentarios al respecto. Uno de los elementos de los años noventa y de la retracción del Estado fue el fortalecimiento de la idea de que la transformación de la sociedad debía provenir de fuera del Estado, o sea, el acento estaba puesto en el desarrollo de las

organizaciones sociales, comunitarias. Esta concepción es bien interesante: la crisis del socialismo real demostró las limitaciones de las organizaciones a través de un Estado verticalizado.

Pero lo cierto es que no podemos dejar de reconocer que esa valoración de las organizaciones de base comunitaria alejadas del Estado tiene bastante relación con los paradigmas que llevaba adelante el Banco Mundial y el Fondo Monetario en esos años. Deberíamos entonces echar una mirada un poco más dialéctica a la cuestión.

Más allá de reconocer las limitaciones que tiene la centralidad del Estado y cómo éste puede burocratizarse y ser incapaz de reconocer la complejidad y la riqueza de la vida social, los hechos históricos han demostrado que el Estado es una herramienta totalmente necesaria e imprescindible para luchar por la transformación de una realidad social a la hora de enfrentar fuerzas económicas poderosas.

No podemos ser sólo “estadistas”, ni solamente creer en los grandes partidos políticos, porque a partir de estos veinte o treinta años de organización social se ha instalado la idea de que la capacidad de generar conciencia, acción y transformación está más repartida en la sociedad, y no es limitable, a veces, a las identidades políticas. Reconozcamos definitivamente que el Estado ha tenido un cambio importante en su rol.

El otro elemento que quiero destacar es la cuestión de la integración. No se trata sólo de que hay un malestar por la forma en que se han dado efectivamente las transiciones a la democracia y la modernización económica; tampoco de que estos nuevos líderes advierten que hay que revitalizar esa democracia y modificar el rumbo económico, sino que todos coinciden en que hay que integrarse, en que no hay solución individual para ninguno de los países de nuestra región, ni siquiera para Brasil –que es casi un “país continente” por su tamaño, capacidad y potencialidad– sin integración.

No es que, de repente, todos los presidentes comenzaron a pensar igual. Lo que ocurrió fue que hubo una práctica social que determinó la emergencia de estos liderazgos concientes de que solos no podrían alcanzar el desarrollo de sus países y que era necesaria la unidad.

Antes existieron otros proyectos de integración; ahora, en este mundo donde se ha dado un nuevo salto en el proceso de globalización –aunque existan ciertos aspectos de “desglobalización”– no hay posibilidades de ser escuchados y obtener condiciones razonables de vida si uno no se integra y forma parte de un bloque regional fuerte que potencie el intercambio comercial, productivo, cultural, político y educativo, tanto hacia adentro como hacia afuera.



Quiero insistir en esto y en que tampoco es cualquier integración la que nos beneficia: de hecho, aunque estemos transitando hacia un mundo multipolar, la potencia hegemónica –Estados Unidos– sigue siendo el país más poderoso económicamente. Políticamente no puede hacer lo que quiera, pero militarmente ellos solos concentran más del 40% del gasto en defensa mundial.

Ese país tuvo una propuesta de integración para la región frente a la caída del Muro y a la globalización: la estrategia de la Alianza de Libre Comercio de las Américas anunciada por Bush padre, desarrollada por Clinton, y a la que a Bush hijo le tocó asistir a su “entierro”.

Es importante tener presente que hubo un proyecto de integración planeado por la potencia hegemónica y planteado para todo el continente, con el cual al principio todos estaban de acuerdo, y a la “hora de la verdad”, en 2005, cuando había que firmarlo, los países que nos opusimos fuimos 5, de un total de 34, descontando a la Cuba de Fidel, que no participó porque no habían sido invitados al proceso y tampoco tenían intención de ir.

Señalo esto para que se advierta que la integración no es algo que sólo ocurre en el “Sur”, sino una cuestión “obvia” en el mundo, donde incluso la gran potencia tiene una estrategia de integración para todos —sólo que dicha estrategia está subordinada a ellos y, por lo tanto, los favorecía mucho a ellos y creo que, casi nada a nosotros—. Más aún, a los países del Mercosur, ciertamente, nos afectaba y nos limitaba, ya que somos competidores, en tanto exportadores de productos y, desde el punto de vista industrial nos “liquidaba” completamente.

Finalizo con esta cuestión de la integración: estimo muy importante resaltar que no hay posibilidad de transformación de nuestras sociedades si no es en el marco de un fuerte proceso de integración. Esto es un condicionante serio, porque vivimos en un mundo en crisis; todos sabemos que desde el año 2007 existe una crisis del modelo de acumulación capitalista que no se logra resolver, y de la cual los países más avanzados -sobre todo Europa- van a tardar unos años en salir, aunque esto nos esté afectando y nos seguirá afectando a todos.

Esta crisis vuelve al mundo más complejo y hace que frente a la posibilidad de integración tengamos dos actitudes: o nos asustamos y frenamos el proceso de integración —porque este implica ceder, modificar cosas y arriesgarse un poco—, y, en ese caso, creo que habremos dejado pasar una oportunidad extraordinaria; o bien, nos convencemos de que sin integración no tendremos posibilidades de desarrollo, ni vigencia efectiva de los derechos para todos, tampoco capacidad de desarrollar los niveles de conocimiento imprescindibles en este siglo XXI para poder aspirar a que todas nuestras sociedades vivan en bienestar.

Por lo tanto, mi última reflexión es que estamos en un momento excepcionalmente importante; nos encontramos frente a una crisis que, obviamente, produce mucha inseguridad, desconocimiento sobre el futuro y una tendencia a volvernos más prudentes. Pero tenemos que estar muy seguros de que nuestra única opción “exitosa” es avanzar hacia una mayor integración; y que lo único que nos puede hacer fracasar todo lo que hemos avanzado es terminar frenándonos y peleándonos entre los vecinos.

CONFERENCIA DR. DAMIÁN LORETI

Secretario del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

DR. LORETI.- Buenas tardes a todos y todas, gracias por la invitación y, particularmente, por la presentación, estas son las cosas que conmueven y hacen que sea más complicado enfrentarse al público.

La idea de la convocatoria es ponernos a nosotros mismos en crisis de cierta confortabilidad que tenemos, sobre todo ahora que hay una nueva ley. Es bueno que los tiempos cambien, por eso decía eso de romper la confortabilidad que tenemos entre nosotros de ciertos conceptos que se están dando como naturalizados.

Independientemente de la existencia de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, dicho en términos más genéricos, hace falta asumir que existe un concepto incontestable como el Derecho a la Comunicación. Imagino que si estamos acá es porque compartimos algunas cosas. Si hiciéramos una encuesta en la puerta del salón y preguntáramos: ¿usted cree que existe un concepto llamado Derecho a la Comunicación?, todos dirían que sí y nos pondríamos de acuerdo en que existe.

Discutir la problemática de democratización de las comunicaciones, en lo que se refiere al paisaje externo de los medios - vale decir la concentración de la propiedad y de los derechos de exhibición, sobre lo cual se habla poco- es una franja de problema; la otra franja tiene que ver con el pluralismo interno de los medios.

voy a invitarlos a hacer un pequeño recorrido histórico, entonces, cuando lleguemos a la actualidad, podremos sacar de ahí algunos conceptos que le sirvieron a la Argentina, que le habrán de seguir sirviendo y que deberían servirle al resto de los países de América Latina a la hora de discutir sino una ley algunos modelos de políticas públicas en materia de democratización de comunicaciones, entendido esto con un signo igual que sea universalizar el derecho de libertad de expresión clásico. Vamos a ver si al final podemos llegar a esta conclusión.

Las primeras reglas que tenían que ver con la libertad de expresión las encontramos a fines del siglo XVIII. Algunos mencionan el Estatuto de la Reina Ana en Inglaterra a fines de 1600, con la regla de que quien se paraba en la esquina de la calle tenía la posibilidad de hacer oír su voz a los demás y el Estado tenía que garantizarle a esa persona poder tomar la esquina un rato, hablar y que los demás lo escucharan si tenían ganas sin molestarlo.

Habrán visto en las películas que en las plazas públicas había un banquito sobre el cual se subían para hablar, esto es cierto -no es una mentira- hay una regla en Inglaterra que dice que nadie puede hablar mal de la Corona pisando suelo inglés; entonces, hecha la ley, hecha la trampa, se paraban arriba del banquito y era obligación del Estado -en términos de garantía y de libertad de expresión- que esa persona pudiera hablar. Ahí empieza a hablarse de la llamada doctrina tradicional de la libertad de expresión, que luego se hace carne en la primera enmienda de la constitución de los Estados Unidos. Nota al pie: la constitución de los Estados Unidos no tenía reglas de libertad de expresión, las hicieron después; por eso se llama primera enmienda. Nuestra Constitución de 1853, establecía publicar las ideas por la prensa sin censura previa; vale decir, aparecía una tecnología de la imprenta que establecía un proceso precario -para lo que vemos hoy- de lo que sería el desarrollo de un proceso de publicación y la garantía era que no iba a haber un señor, representante del Estado que con una lámpara de kerosene, iba a tachar o autorizar lo que podía salir, lo que, técnicamente, se llama censura previa.

Eso los europeos lo llaman la época de la "protección del sujeto empresario del derecho a la comunicación o del derecho a la información", Porque lo que se garantizaba era que quién tuviera los medios decía lo que quería y después se veía si se hacía o no responsable.

Entonces, se garantizaba el derecho de los que tenían los medios para hacer o publicar aquello que quisieran sin censura. Este período histórico dura -y tiene que ver con la parte externa- hasta 1890, cuando aparecen los primeros estatutos de redacción o los primeros convenios colectivos de la sociedad de redactores en Francia. Empiezan a aparecer algunos derechos que tienen que ver con los que estaban adentro de los medios de comunicación. Los españoles, italianos hablan de esto como la "etapa del sujeto profesional del derecho de la información".

En 1948, con la declaración de los Derechos Humanos de ONU formulada en Paris -que incorpora en el artículo 19 el principio del derecho a la información como un derecho universal- empieza a haber un cambio en el paradigma; empiezan a

aparecer obligaciones del Estado distintas a la de abstenerse de censurar. En la jerga de los derechos humanos eso se llama "obligaciones de prestación".

A la hora de mirar el desafío del título -que son los estándares de libertad de expresión- tenemos que empezar a revisar de qué estándares hablamos y de dónde salen. Frente a la lógica de que el Estado cumple con sus obligaciones absteniéndose de censurar -incluso en los países anglosajones hay quienes critican esa doctrina tradicional- hay constitucionalistas no radicales –como ellos los llaman- sino más bien "liberals" como Owen Fiss y Carl Sustein que dicen que la vieja esquina de la calle son hoy los estudios de televisión y los estudios de radio. Plantean que sería ilusorio hablar de que todo el mundo tiene derecho a la libertad de expresión si los reducimos a la esquina de la calle y no tienen modo de visibilizar aquello que quieren plantear.

Hay una introducción a un libro de Owen Fiss que se llama "La ironía de la libertad de expresión", donde dice que la sociedad es como si fuera un gran parlamento, en los parlamentos todos tienen derecho a hablar y, a veces, llega el momento en que a alguno se le diga que baje la voz o que se calle un poquito porque los demás tienen derecho a participar.

En este esquema vuelvo a la Declaración de los Derechos Humanos: donde se plantean tres principios de universalidad; por ahí a alguno lo relativizamos un poco, como es el de los mensajes. Básicamente, aparece un principio de universalidad, que es la universalidad del sujeto. Este es un derecho que les cabe a todos y todos pueden reclamarlo.

Lo que difícilmente se visualiza en casos concretos es qué el derecho a recibir. Se trata del derecho a recibir informaciones, opiniones e ideas sin condiciones de pluralidad; es decir, la posibilidad de elegir y de reclamarle a los medios por aquello que se quiere recibir. Esto es bastante complicado de plantear en el derecho, pero Ferrajoli, un autor italiano -padre del garantismo-, dice que eso es el derecho de recibir información no manipulada, no habla de objetividad, no se mete con el tema de la veracidad, dice que hay una predisposición de espíritu que tiene que basarse en el derecho de recibir información sin ser manipulada. Si pasamos al Sistema Interamericano -que es el más generoso de todos en materia de protección a la libertad de expresión- nos encontramos con que este principio de universalidad del sujeto está refrendado. También se habla de una tensión de derechos de igualdad y derechos de libertad, algunos los mencionan como derechos de primera y de segunda generación. Hay quienes plantean que esto puede ser un error de enfoque, no se trata de igualar sino de expandir y universalizar los derechos clásicos de libertad de

expresión. La Corte Interamericana -así como lo dice la Convención-, abunda mucho en esto y es la herramienta central en la toma de decisiones políticas para que sean consistentes con estos principios. Lo explico mejor: la Comisión Americana de Derechos Humanos en su artículo 13 dice que toda persona tiene derecho de recibir, difundir, investigar informaciones, opiniones e ideas que nadie debe ser molestado por sus opiniones. En ese mismo texto agrega: por cualquier medio a su elección y por cualquier forma artística, literaria, humorística, etcétera. El mismo artículo 13. 2 – no sé si nos va a dar el tiempo para explicarlo- plantea que no hay censura previa sino que hay responsabilidades ulteriores; ahí también hay mucho para trabajar en términos de políticas progresivas, de expandir la libertad de expresión para plantear que los derechos de la libertad de expresión y de protección contra la censura y la adjudicación de responsabilidad no son sólo de los periodistas a ser protegidos por la justicia sino de cualquier persona que tenga la voz pública, cosa que en la Argentina refrendó en el 2009 con un cambio legal.

Quiero anclar en el artículo 13. 3 -que es la llave de la regla de la política de medios- que dice: Son medidas indirectas de restricción -en la jerga lo llaman censura indirecta, pero no es lo mismo– el abuso de controles oficiales o particulares – están equiparados en el mismo renglón– de papel para periódicos o de frecuencia de radio eléctrica. Pensemos que en el año 1969 no existía la fibra óptica. Las frecuencias radioeléctricas están equiparadas al papel -abuso de controles oficiales o particulares sobre el papel, y las frecuencias, dice. En la Argentina a esto lo conocemos y están a punto de ser solucionados ya que el año pasado se aprobó una ley sobre la fabricación del papel para periódicos.. La frecuencia radioeléctrica -como recurso escaso- fue el modelo de paradigma del mal uso y del control arbitrario por parte de los estados de América Latina durante muchísimos años. Respecto a la fibra óptica el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas habló del derecho humano a la banda ancha, Sobre ese paradigma tiene que trabajar la Corte Interamericana en las resoluciones y opiniones consultivas que toma y también la Comisión Interamericana. Cuando ambas organizaciones de aplicación resuelven, proponen cosas o fiscalizan a los estados aparecen los llamados estándares. Entonces, no alcanza con citar solamente al artículo sino que hay que ver cómo se pone en ejecución, para ello los invito a hacer un recorrido.

En el año 85, se aprueba en Costa Rica una ley de colegiación obligatoria de periodistas. La Sociedad Interamericana de Prensa, por vía de sus abogados y empresarios hacen un planteo en su contra y la Corte Constitucional de Costa Rica dice que no es inconstitucional y hace una presentación ante el Sistema

Interamericano, por el caso Smith, que era el editor del Tico Times, un americano que no tenía matrícula de periodista en su país -no estaba colegiado porque no se había graduado- y lo procesan penalmente por práctica ilegal del periodismo por “intrusismo”. El caso llega a la Comisión Interamericana que dice que no hay afectación. El caso es que las presiones por parte de las empresas de los medios sobre el gobierno de Costa Rica lo fuerzan para que presente un pedido de opinión consultiva; vale decir, no hay caso concreto, pero le piden a la Corte Interamericana que se expida sobre el tema de la ley de colegiación obligatoria. La Corte emite una opinión consultiva -la 5/85- donde los primeros 40 considerandos no tienen que ver con la colegiación sino con el modo en que la Corte Interamericana interpreta la libertad de expresión. Sin ser excesivamente abundante en las citas hay 4 considerandos -entre el 30 y el 34- que son la llave de toda discusión en materia de políticas de comunicación expansivas del derecho, que cambia el paradigma del estado -en la concepción clásica de la libertad de expresión- a un rol que garantice más que la no censura. La Corte Interamericana dice que esto es un derecho de doble vía es tanto un derecho individual como un derecho social; implica tanto el derecho de difundir para cualquiera como el derecho de recibir para el conjunto de la comunidad, que esto debe ser ejercido de modo plural, que no caben monopolios ni públicos ni privados que obstruyan el ejercicio de este derecho. Ustedes anoten lo que es la realidad Latinoamericana en función de medios gráficos o frecuencias con este planteo; y agrega que esto no es un derecho meramente declarativo sino que implica el derecho a contar con los medios técnicos necesarios para hacerlo efectivo; vale decir, contar con medios papel o frecuencias. El considerando 34 dice que esto es un derecho universal, no se pueden concebir leyes compatibles con el Sistema Interamericano que genere algún tipo de rechazo previo o de proscripción previa por razones de condición nacional, raza, religión, situación económica, proveniencia social o de género.

Si alguno leyó en sus ratos libres la ley de servicios de comunicación audiovisual -digo esto porque no hay cosa más divertida para leer, por supuesto- encontrarán que hay citas de notas de derechos comparados al pie de algunos artículos donde la opinión consultiva aparece varias veces.

Después del 85 hay un par de fallos de la Corte Interamericana que directamente no tienen mucho que ver con el problema, pero indirectamente sí. Uno de ellos es el de López Álvares contra Honduras, en el que hay una violación a la libertad de expresión de un detenido de un pueblo originario en una cárcel del estado en la cual no se lo dejaba recibir correspondencia en ningún idioma que no fuera el

castellano. Él pedía tener interlocutores en su idioma originario -inclusive para el ejercicio de su derecho de defensa y de petición a las autoridades del penal- y no se lo permitieron. La Corte Interamericana dice que ahí no solamente se violó el derecho de defensa sino que se estaba violado el derecho a la libertad de expresión, que implica que cada cual, donde quiera y cuando quiera, debe tener la posibilidad concreta de hablar en su idioma a elección. Ustedes recordarán que en la Ley de Radiodifusión anterior para utilizar un idioma que no fuera español había que pedir una autorización especial y se lo llamaban dialectos u otras lenguas. Ahora en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, todas son lenguas equiparadas al castellano.

En ese esquema, unos años después, encontramos un caso llamado "Yatama contra Nicaragua", referido a las reglas electorales y a la participación de los pueblos originarios en las elecciones. Al final del fallo aparece la obligación del Estado de Nicaragua de dar información electoral en la costa oeste, a través de las radios comunitarias -subrayo donde dice comunitarias – que transmitan en los idiomas de los pueblos originarios. Uno de ellos, entre tantos, es el misquito; con lo cual, a la hora de vertebrar que implica la libertad de expresión, se pueden decir que es bastante más que la no censura. Este paradigma de la no censura, lo ratifica la Comisión en el año 2000, a través de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión.

En los debates de la llamada Ley de Medios, los diputados tenían sobre sus pupitres esta declaración con sus 21 puntos. La verdad era emocionante escucharlos decir que esto cumple con los estándares internacionales. Los principios son trece, pero voy a hacer referencia principalmente al 12, que es algo así como el sueño dorado de todo profesor de Ciencias de la Comunicación de Universidad pública.

La Comisión Interamericana dice que los monopolios y oligopolios en la comunicación social y el periodismo restringen la democracia porque afectan el derecho de la libertad de expresión y el derecho a la información. Deben existir reglas antimonopólicas. Las asignaciones de frecuencias deben ser realizadas de modo tal que garanticen igualdad de oportunidades, de modo transparente y democrático incluyendo entre las igualdades de condiciones, la de género.

En el año 2001, Guatemala y Paraguay llaman a concursos por subasta pública para la adjudicación de frecuencias de radiodifusión. Para que quede claro, si alguien quiere tener un medio –ya sea grande o chico- se hace una subasta -no se hace un concurso de propuestas- y se lleva la frecuencia quien pone más plata. La Comisión Interamericana realiza dos misiones a Guatemala y a Paraguay y en el

informe de ese año dice –tajantemente- que esas reglas son incompatibles con el Sistema Interamericano. En los dos casos, se suspendieron los procesos de adjudicación. En el mismo 2001, la ya creada Relatoría de Libertad de Expresión hace un informe junto con los otros relatores de libertad de expresión de la OEA, de Naciones Unidas y el de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea - todavía no existía la comisión africana – que dice que la razón de ser de regulación de la radiodifusión es la garantía y la promoción del pluralismo y la diversidad. Se reúnen todos los diciembre, un poco antes de Navidad y suelen sacar declaraciones bastantes buenas.

Hace un rato decíamos que en el paradigma de la tradición liberal -que algunos siguen sosteniendo, por convicción o por negocio o por los dos a la vez- el Estado se abstiene de censurar y cumple sus obligaciones de derechos humanos contra los relatores de los sistemas de derechos humanos en materia de libertad de expresión diciendo que los estados tienen que regular de modo tal que garanticen el pluralismo y la diversidad. La Corte Interamericana decía que los estados deben regular que no haya monopolio y que todos tengan derecho a contar con un medio técnico necesario.

En 2002 se realiza la primera sesión de la Comisión Interamericana con la participación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, donde había que plantear que los estados tienen leyes que son incompatibles con el Sistema Interamericano. Fue muy difícil encontrar un caso. Una radio perdida en Ecuador había perdido un juicio porque la habían cerrado, pero esta radio perdida en el Ecuador no llega al Sistema Interamericano sino tiene apoyo de redes en tiempo. Como había caducado ese caso se llega a la Comisión con un pedido de audiencia temática. El resultado de esa reunión es que por primera vez la Relatoría de Libertad de Expresión incluye en el informe anual de los derechos humanos la situación de las radios comunitarias en el continente y se fija otro estándar: los estados deben promover la regulación de los medios comunitarios como una figura especial dentro de las leyes. Pero ahí hubo una trampa, se hicieron leyes de radiodifusión comunitarias –no es el caso de Uruguay– en las cuales las radios comunitarias se transformaban en las radios triple P: pocas, pobres y pequeñas, y se generaba una corriente violatoria del Sistema Interamericano de regulación en la cual se negociaba la subsistencia de las radios comunitarias a cambio de condiciones penosas.

En diciembre del año 2007 las cuatro Relatorías hacen otra declaración y dicen que además de ratificar el sentido de la regulación de la radiodifusión, es

imprescindible el reconocimiento de tres tipos de actores en la vida de la comunicación social: medios públicos, medios privados comerciales y medios comunitarios o sin fin de lucro y que los estados tienen que garantizar las plataformas suficientes para el funcionamiento de los tres. Esto indica que no debe haber discriminaciones por la naturaleza de la organización.

En el año 2009, la Relatoría de Libertad de Expresión saca su informe y hay un capítulo específico sobre las reglas de radiodifusión y comunicación social en materia de distribución de espectro, en materia de no discriminación a los medios sin fines de lucro, en materia del rol de los medios públicos en un ámbito concentrado. En todos y cada uno de ellos hay reglas en relación a los temas de la concentración de los medios privados en los -llamémosle así- mercados de ideas.

En marzo de 2009, otro fallo de un caso llamado Ríos contra Venezuela, también aparece citado en las notas al pie de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Corte Interamericana pronunciando otra frase -que es una especie de melodía ideal de los profesores de Comunicación- que dice: "Los medios tienen una función social para cumplir". Esas cosas que decimos en las clases desde hace mucho tiempo terminan siendo cierto, es un dogma de derechos humanos, es más que una proclama político-académica.

En esta instancia existen un par de reglas más a tener en cuenta -no sólo las Iberoamericanas-, una -poco conocida- es la Convención de la Organización Internacional del Trabajo -, Convenio 169, que establece reglas que los estados deben adoptar en función de la promoción de la situación de los pueblos originarios. Allí aparece el derecho de los pueblos originarios, no de las personas de los pueblos originarios sino de los pueblos como sujeto colectivo. Es raro que esto aparezca en una declaración de derechos humanos. La idea de un sujeto colectivo sólo aparece en la Comisión Africana. La OIT dice que los pueblos originarios tienen derecho de contar con instrumentos necesarios para defensa de su cultura, educación y promoción de los intercambios a través de los medios. Tampoco señido al Sistema Interamericano -pero si aplicable- existe en el marco de la UNESCO -que se ha ratificado en muchísimos países- la Convención Universal de Promoción y Defensa de la Diversidad Cultural, a la que no hay que confundir con la Ley de Defensa de Industrias Culturales y lo digo porque pasó en un examen. ¿Contra qué se contraponen la Convención de Universalidad Cultural de la UNESCO? Ustedes escucharon hablar de la Organización Mundial del Comercio, esa cosa espantosa armada en el hemisferio norte que proclama la absoluta liberalización del comercio, de todos los

productos y servicios. Tiempo atrás existía lo que se llamaba la cláusula de excepción cultural en el GATT -que era algo así como la mamá de la Organización Mundial del Comercio- franceses y canadienses habían dicho que el cine, los libros, etcétera, no son de libre tránsito, no son objetos liberalizados de tráfico comercial.

Jack Lang, un Ministro de Cultura de Francia, dijo una frase maravillosa: "París no es un suburbio de Chicago".

Cuando se rediscute la ronda en Uruguay del GATT, surge la OMC, Estados Unidos presiona con la liberalización de los productos y servicios educativos y culturales. Varios países se oponen, se hace una suerte de salvedad -lo que se llama listas negativas- y la contestación fuerte viene de la mano de la UNESCO impulsada por la Coalición de la Diversidad Cultural, motorizada, sobre todo, por franceses y canadienses. Allí se establece que los estados tienen la obligación de defender sus espacios audiovisuales, sus productos y servicios educativos y culturales, esto es lo que permite, por ejemplo, sostener la industria del cine y productos nuevos de televisión digital con fondos públicos prevaleciendo la industria nacional, por llamarla de algún modo, la creación cultural, aplicando la regla de la Constitución que dice que hay que defender el espacio audiovisual nacional, que es una obligación del Parlamento, pero eso se contrapone al modelo de la Organización Mundial del Comercio.

Este modelo toma el Parlamento Europeo cuando hace la directiva europea de servicios de comunicación audiovisual y, enfáticamente, dicen: para nosotros la televisión y la radio forman parte de aquellas actividades protegidas por la UNESCO. En la medida que los países lo firmen y lo ratifiquen pueden correrse de la OMC sin quejas. Y hay otra regla, ya no de corte obligatorio, pero sí de recomendación enfática, que es un documento del PIDC -Programa de Internacional de Desarrollo de las Comunicaciones- que es un comité intergubernamental de 20 países que funciona en el seno de la UNESCO que en marzo de 2008 -acá nadie hablaba de la ley excepto la Coalición, las Universidades, los sindicatos, pero no el estado-, saca un documento de unas 72 páginas -si alguno lo va a buscar en internet, en la página 29 del pdf, que es la 23 del documento - aparecen unas reglas que tienen que ver con monitoreo en materia de propiedad y concentración. Ahí aparecen una serie de frases, por ejemplo esta que dice: Cuando la situación de la libertad de expresión se ve comprometida por la concentración de los monopolios los estados tienen cuatro reglas a seguir: primera, rechazar pedidos de licencia de quienes ya tienen; segunda, rechazar pedidos de fusión de quienes tienen más de una empresa y quieren

concentrarla ; tercera –atención que aparece la palabra maldita- obligar a desinvertir inversiones mediáticas existentes -es literal, la terminé aprendiendo de memoria-; y cuarta, imponer sanciones en el caso de incumplimiento, Esto viene –en cierta forma- a responder la famosa cuestión del principio de declaración de principio de libertad de expresión y de las reglas antimonopólicas, ¿Cuándo comienzan a aplicarse? ¿Hay que esperar que se haga todo el sistema de medios de vuelta? ¿Cuándo empiezan a regir las reglas antimonopólicas? La UNESCO da la solución, dice: como muchísimas otras reglas aplicables en materia de defensa de la competencia en la economía afectan la libertad de expresión hay que adoptarlas.

Hay al menos media docena de casos ligados a medios de comunicación, incluso gráficos, que mencionan procesos de desarmado, de conglomerados o de prácticas mediáticas que no respetan la universalidad de la libertad de expresión. Hubo el caso de dos diarios que operaban en conjunto -no la compra del papel, porque ahí no es una facilidad esencial ya que es el segundo país productor de papel para periódico, con lo cual proveerse no es complejo- y acumulaban la distribución. Dos diarios en la misma ciudad habían armado un paquete perjudicando al tercero en los mecanismos de distribución y venta de publicidad. Si fidelizas y paquetizas tenés descuento, ergo no le ponen publicidad al otro. La Corte de los Estados Unidos –a la que se recurre- dijo que eso violaba la Ley Sherman que es la ley antimonopólica. Hay otro caso, el de Associated Press, la castigaron porque no le vendía noticia a los que no eran socios de la Agencia y era la única red que tenía corresponsales en todo Estados Unidos en la época que ocurrió el caso. Hay otro caso con la distribución de la industria del cine, con la industria del petróleo, el caso de la AT&T que la obligan a dividirse en siete y el caso de Microsoft que en el momento donde se discutía la ley lo usaban todos los días y en un año tuvieron que desensamblar el sistema operativo de los aplicativos, etcétera.

En Argentina hay por lo menos media docena de casos de "desinversión". En la industria de la televisión por cable, para las ventas de señales de fútbol, antes solamente era para Torneos y Competencias, después fue Tele Red Imagen y TyC, eso ocurrió porque la Comisión de la Defensa a la Competencia dijo "abran", no puede ser que venda uno solo. También pasó en la industria de la electricidad cuando en Endesa se quedó con las acciones de Edenor y Edisur y parte del AP; pasó en la industria del pan con Fargo, en la industria del petróleo con Pérez Companc y en la de la cerveza dos veces.

Cuando alguien va hacia un mercado y lo obligan a retirarse del otro eso genera un impacto económico, pero no está mal, porque prevalece la defensa a la competencia sobre la capacidad de concentración del individuo. Si nos diera el tiempo y empezáramos a discutir las verdaderas razones filosóficas de porqué se defiende la libertad de expresión -que se puede expresar en conjunto y no uno solo-, encontraríamos que formó parte de la discusión de la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos que sirvió para consolidar el estado de derecho y que todo el mundo tenga voz y no unos poquitos, digo para hacer jugar las dos tradiciones.

La relatora de libertad de expresión, cuando salió la Ley de Servicios de la Comunicación en Argentina dijo que la ley era un gran paso y que respetaba los estándares del sistema. El relator de Naciones Unidas dijo que tanto la discusión como lo que se había conseguido en términos de texto era un modelo; Reporteros sin Fronteras –nada más alejado al modelo kichneristas- dijeron que era una ley necesaria en la Argentina y que no surgía que hubiera persecución para nadie. Así se consolidan los estándares en un cuerpo legal.

Ahora vamos a ver cómo no se consolidan estos estándares en un cuerpo legal. En Guatemala se siguen subastando frecuencias y las organizaciones de pueblos originarios son perseguidas penalmente por algo insólito que se llama hurto de frecuencias -si alguno se puede llevar una frecuencia a su casa lo felicito-; en Brasil usan todas las radios comunitarias con no más de 25 vatios, Radio Revés tira con 4 ó 5 veces más que eso, digo para que nos ubiquemos, todos en la 88.7. En Chile usan punta de banda; en Uruguay tienen una muy buena ley, pero antes los perseguían penalmente, esa es la ratio en la cual nos manejamos y los países cumplen o no estas cuestiones. Bolivia tiene un muy buen cambio legal a partir del nuevo gobierno. En México hay sólo 14 radios de pueblos originarios, arrancadas con discusiones en el Sistema Interamericano entre el relator de libertad de expresión y el gobierno de México, donde pasan cosas tales como – una anécdota que conté ayer, perdón la reiteración–, el relator de libertad de expresión, después de esta audiencia en el año 2002 va a México, se reúne con el Secretario de Comunicaciones -lo que aquí sería Lisandro Salas- quien se ocupan de la parte de los "fierros" de las comunicaciones. El Secretario le explica la importancia de la frecuencia, lo que dice el artículo trece de la Comisión Americana, respecto a que hay que democratizar el acceso a las frecuencias. Cuando termina de hablar le dice: todo eso está bárbaro, pero me explica que tengo que ver yo con los derechos humanos; entonces, el Secretario le responde: usted está sentado arriba de un recurso que hace a la libertad

de expresión, es como si estuviera sentado arriba de las cuotas de papel. A partir de ahí salieron catorce permisos para catorce radios de pueblos originarios mientras la policía militar sigue decomisando equipos en México.

Hay otras cosas que no hacen a la radiodifusión - que es algo así como la frutilla de la torta, la parte más sexy- hay más reglas que tienen que ver con la democratización de la comunicación y la universalización de esta libertad.

Las reglas de uso de espacio público –que refieren a la famosa discusión de qué prevalece: si el derecho a transitar o el derecho a protestar en la calle- es vieja como los romanos -el derecho de uso al foro público-, hay países que tienen reglas muy represivas. Nosotros tenemos en la Corte un caso que no se termina de resolver, es el de la maestra Marina Schifrin, en Bariloche. También hay un caso muy interesante relativo a los QOM de Formosa, la Justicia Federal de esa Provincia los habían procesado a varios por interrupción en la circulación en una ruta nacional y la Cámara Federal de Resistencia hace un mes revocó todos los procesamientos diciendo que entre la libertad de expresión de alguien que no tiene otro modo de hacer visible sus planteos -acuérdense de la doctrina de la esquina de la calle- y otros derechos, prevalece el derecho de la libertad de expresión. En el Sistema Interamericano esta regla también tiene un artículo -el 15- donde la aplicación de responsabilidades, al igual que en la libertad de expresión tiene que cumplir una serie de paradigmas o de principios: primero, estar fundado en ley formal, que significa ley pasada por los congresos de cada país de acuerdo al sistema constitucional previsto, porque como se tratan de reglas que restringen derechos humanos hace falta que participe el Parlamento con sus mayorías y minorías. Esto implica que viola los principios de la libertad de expresión en particular y de la Comisión Americana en general, cuando por decreto se modifican las reglas, los códigos contravencionales, las leyes provinciales, el Código Penal. Por eso está prohibido hacer un DNU para cambiar algunas cosas, salvo para el Jefe de Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que el año pasado reformó por decreto el Código de Contravención generando un artículo para quien afectara la circulación o puesta al aire de un medio de comunicación. ¡Qué chistoso! los únicos que pueden trabar el funcionamiento de un medio de comunicación son sus trabajadores que estaban en conflicto, más oportuno era imposible.

¿Qué otra cosa hace a la democratización de la comunicación y la información? Las reglas de acceso a la información. Hay una discusión, pocas veces visibilizada, entre pensar al acceso a la información como un mecanismo de contarle

las costillas al estado, lo cual no está mal, el problema es si solamente se queda en eso. Las primeras reglas de acceso a la información, aparecieron allá por mil setecientos y pico en Suecia para saber la correspondencia al rey luego al primer ministro, etcétera. En América Latina las primeras reglas de acceso a la información tuvieron que ver con el gobierno de Fujimori en Perú -1995-, en donde los inversores extranjeros le pedían transparencia. Algo parecido hizo Cavallo que puso en plataforma de internet y en el Presupuesto, la obligación de informar la situación de la ejecución presupuestaria como garantía al megacanje -se acuerdan de eso o por lo menos si no se acuerdan los más jovencitos sabrán de lo que estoy hablando- con lo cual la ideología de acceso a la información, como control de las cuentas del estado no está mal, pero es poco. Hay que pensar el acceso a la información como garantía y herramienta de otros derechos sociales o individuales. Tales son los casos vinculados a la salud, al medioambiente, a la seguridad ciudadana, y hasta con la memoria, la verdad y la justicia. Argentina en esto fue pionera. Se sacaron todas las reglas de secretos de estado vinculados a los atentados a la AMIA, a la Embajada de Israel, a Malvinas y a la represión.

Mucho después de eso, Brasil pierde un caso en el Sistema Interamericano, que se llama Gomes Lund. Es el caso de los familiares de muertos y desaparecidos, en lo que se llamó “la guerrilla de Araguaia”, donde militantes del Partido Comunista fueron asesinados por la dictadura en Brasil y todavía hoy no tienen ninguna información. Entonces en ese caso actuaron contra Brasil por varios incumplimientos a los derechos a la justicia y la verdad. Se planteó que había una violación no sólo al artículo 825, derecho a la vida, sino también a la libertad de expresión por la faceta del acceso a la información como garantía de la memoria, la verdad y la justicia.

Esto también es un mecanismo de hacer asequible el derecho al acceso a la información para más cosas que averiguar el estado del Presupuesto o cuántas llamadas hizo por celular el primer ministro, tiene que ver con el empoderamiento de las organizaciones populares para saber en dónde están pisando. Ejemplo, un sindicato que no logra conseguir un aumento de salarios, pide acceso a la información para ver cuál es la situación de la cámara empresarial con la cual discute. Sólo por dar un detalle, se hace un procedimiento preventivo de crisis en el cuál una empresa anuncia despidos. El sindicato pide acceso a la información a la Secretaría de Comercio, de Medios -o a dónde fuera- para ver qué nivel de publicidad tienen. Si se tratara de un medio de comunicación, y resulta que están premiados y tienen subsidios, se puede obtener la información de esa forma, no solamente mirando revistas de publicidad. Son mecanismos de empoderamiento, hay quienes lo achican -

allá ellos, yo creo que se equivocan fiero-, pero es un modo de democratizar la información, no sólo el sentido a las comunicaciones en su parte más mediáticas sino de esta garantía que mencionaba al principio, como se universaliza el acceso a informaciones, opiniones e ideas como garantía de un mejor estado de la democracia, de las organizaciones y sobre toda de plena garantía de los derechos humanos.

Hasta acá llego, me dijeron que hablara media hora, creo que me pasé un poquito y supongo que habrá muchas preguntas.

Gracias.

CONFERENCIA DR. JUAN CARLOS GÓMEZ LEYTON¹

Conferencia: “La universidad en la sociedad neoliberal: Chile 1990-2012”

PRESENTACIÓN

Todo sistema educativo está marcado por una doble elección: por un lado, la de ser parte un proyecto ontológico y, por otro, por el tipo de sociedad en que se inserta. En toda formación social es posible distinguir y señalar la cosmovisión dominante, weltanschauung, o sea, el pensamiento social, político y filosófico culturalmente hegemónico vinculado directamente a los sectores dominantes como también subalternos. Son los primeros los que imponen, por lo general, su impronta en el diseño, orientación y funcionamiento del sistema educativo nacional destinado a proyectar su concepción hegemónica.

De manera que para entender cómo se construye y se proyecta la Universidad o el sistema de educación superior en la sociedad actual, esto es la sociedad neoliberal, estimo que es necesario distinguir, en primer lugar, cuál era o es el proyecto ontológico y de sociedad que los ideólogos, políticos e intelectuales “orgánicos”, al decir de A. Gramsci, de la clase dominante han instalado como hegemónico, no sólo por la fuerza sino también mediante el consenso en América Latina, en general y en Chile, en particular. Donde la educación sería el mecanismo y el instrumento práctico e ideológico indispensable y central para la formación del tipo de hombres y mujeres que el proyecto dominante requiere. En segundo lugar, habrá que especificar cuál es el rol que cumple la “Universidad” en ese proceso. Por último, tal como lo enseñó Gramsci, donde hay hegemonía siempre habrá condiciones para pensar y construir lo alternativo, o sea, el proyecto contra hegemónico, entendido también, como la contracultura. Vale entonces preguntarse qué espacios, desarrollos y posibilidades existen hoy para levantar un proyecto académico universitario alternativo.

¹ Dr. en Ciencia Política e Historiador, chileno, Docente e Investigador Titular, Director Académico del Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina (PROSPAL) de la Escuela Latinoamericana de Estudios de Posgrado de la Universidad DE Arte y Ciencias Sociales (ARCIS) República de Chile. Especialista en historia reciente de la política de América Latina y de Chile con diversas publicaciones nacionales e internacionales. Coordinador del Comité del Seguimiento del conflicto social en Chile para OSAL-Clacso. Integrante del Grupo de Trabajo Estado del Estado de CLACSO.

De la Universidad Colonial a la Universidad neoliberal

La Universidad -junto con la Iglesia Católica y la Hacienda- constituye una de las instituciones fundadoras de la matriz cultural de América Latina y el Caribe. La primera universidad en América se establece tempranamente, a 46 años de la llegada de los conquistadores, en 1538 en Santo Domingo; en 1551 se fundan las universidades de Lima y México. Al momento de la emancipación colonial existían 31 universidades coloniales americanas.

Estas universidades surgieron bajo los modelos universitarios dominantes en España, por un lado, el de Salamanca y, por otro, el de Alcalá de Henares. La primera con una orientación más estatal y la segunda más privada. Ambos modelos con claros visos tradicionales heredados de la universidad medieval europea.

La universidad colonial heredera de esa tradición tendrá fuertes vínculos con el poder, ya sea, temporal (estatal-real) como espiritual (iglesia-ordenes eclesiásticas). Su principal misión educativa: la reproducción de la hegemonía cultural impulsada por ambos poderes. A pesar de ello, su desarrollo institucional y académico fue más bien limitado y pobre principalmente, por las múltiples dificultades e inconvenientes, resultado de la falta de profesores capacitados y de las precarias condiciones de funcionamiento. La falta de recursos económicos así como la existencia de un ambiente político, social y cultural poco propicio para el desenvolvimiento de las humanidades y las artes con autonomía conspiraron para que la universidad colonial jugara un rol más profundo en la configuración de la matriz cultural latinoamericana.

La crisis política española y la consiguiente ruptura emancipadora a inicios del siglo XIX abrirán las puertas para la segunda fase de la construcción de la universidad latinoamericana, su fase nacional y/o republicana.

En forma simultánea a la construcción del Estado-moderno y de la Nación en muchas de las sociedades latinoamericanas se inicia la construcción de la universidad nacional. El proyecto ilustrado de raíz liberal tenía una fuerte vocación educativa. Para los constructores del Estado moderno era fundamental formar al sujeto moderno, al ciudadano, acorde con las ideas republicanas y liberales. Bajo esta motivación las élites dominantes fundaran: la universidad nacional republicana.

La principal misión de ésta será promover una educación moderna, el desarrollo del pensamiento liberal moderno, en las artes, en la ciencia, en el derecho, en las humanidades como también la formación de las élites intelectuales y profesionales modernas para las nuevas sociedades latinoamericanas. Así, en 1827 en Venezuela

se funda la Universidad Central cuya base era la Universidad de Caracas, creada en 1721.

En Chile en 1842, por decisión estatal se funda la Universidad de Chile. Cuarenta y seis años más tarde el “poder espiritual” decide fundar la Universidad Católica de Chile. Manteniendo de esa forma la dualidad histórica de la universidad latinoamericana. Pero esa no será la única dualidad que la universidad de la región deberá enfrentar durante el siglo XIX.

Dos serán los modelos de universidad que se desarrollaban en Europa en aquel siglo; por un lado, estaba el modelo republicano “napoleónico”, según el cual, la enseñanza profesional se separaba de los centros de generación del conocimiento, exclusivamente académicos y científicos.

Y, por otro lado, el “modelo alemán”, que afirmaba la constitución de una “universidad de investigación”, donde la enseñanza se combinaba con la generación de nuevos conocimientos y, sobre todo, con el desarrollo de la ciencia. Ambos modelos, por cierto, respondían a las demandas de una sociedad en plena transformación. Sus principales exigencias provenían, tanto de la consolidación como de la expansión del capitalismo industrial y de una sociedad culturalmente vigorosa, intelectual y políticamente inquieta y, sobre todo, de una ciudadanía ansiosa de nuevos saberes y de conocimientos para asumir responsablemente sus derechos cívicos, políticos y sociales.

En las sociedades de Nuestra América la construcción de la universidad republicana resultó bastante agitada, compleja y difícil. Uno de los principales problemas lo encontramos en la ausencia de los materiales básicos para su edificación: un mínimo de masa ciudadana capaz de acceder a la educación superior, lo cual se traducía en la inexistencia de una masa crítica (intelectuales) que asumieran la tarea de la formación y el desarrollo de la academia universitaria.

Por otro lado, la ausencia de un desarrollo económico y social industrial moderno unido al escaso o nulo desarrollo de una ciudadanía política democrática masiva e incluyente, hicieron de las universidades republicanas un espacio de formación y reproducción de las élites de poder.

Atendían a una minoría privilegiada, escasamente preocupada por las cuestiones internas de Nuestra América, cuyos referentes principales estaban en Europa.

La universidad republicana latinoamericana del siglo XIX respondió a los intereses y preocupaciones del modelo de modernización oligárquico. Por consiguiente, contribuyó al desarrollo de un proceso de exclusión y dominación que

provenía de la época colonial, profundizando las brechas de desigualdad social y distribución de la riqueza existente en las sociedades de la región.

La “modernización oligárquica” al excluir la modernidad industrial, propicia un modelo de una universidad donde se privilegió la enseñanza y la formación de profesiones liberales, siguiendo el modelo napoleónico, por sobre el desarrollo de la investigación y la producción de conocimientos y saberes técnicos relacionados con la ciencia y la tecnología, o sea, rechazó el modelo universitario alemán.

A comienzo del siglo XX la modernización oligárquica entró en un profundo proceso de descomposición y crisis. Hacia 1930, la mayoría de las sociedades latinoamericanas, iniciaron un proceso de modernización del cual emergerá un nuevo modelo de universidad, la universidad nacional-desarrollista.

La crisis del orden oligárquico de dominación y del modelo de acumulación primario exportador, la emergencia de nuevos actores sociales y políticos, y el ingente proceso de democratización remecieron la vetusta estructura universitaria oligárquica. Los estudiantes universitarios de la colonial y jesuítica ciudad de Córdoba, en Argentina -una ciudad atrapada por el espíritu colonial, casi sin industrias, carente de una poderosa clase media moderna, adormecida desde hacía siglos por un pesado sopor hispánico y clerical- pusieron en marcha en 1918, hace 94 años, uno de los procesos de insurgencia política, social y cultural más importantes de la historia de América Latina del siglo XX: la reforma universitaria.

Con la reforma universitaria cordobesa los estudiantes universitarios se transformaron en uno de los principales actores políticos de la nueva fase republicana de la universidad latinoamericana. Ellos inauguraban el siglo XX en el Cono Sur. En efecto, su movimiento reformista constituye una pieza más del poderoso movimiento histórico constituyente del siglo XX latinoamericano. Como telón de fondo del movimiento estudiantil se mueven las sombras de los insurgentes mexicanos, de los revolucionarios rusos, de los movimientos revolucionarios europeos que siguen a la Gran Guerra Europea.

La reforma universitaria cordobesa constituye una gran rebelión tanto de los hijos de la oligarquía como de los hijos de la emergente clase media en contra de una estructura universitaria que expresaba, paradójicamente, bajo el ropaje republicano, el modelo colonial universitario. En la Universidad Nacional de Córdoba el poder temporal (estado-nacional) se entrelazaba con el poder espiritual (especialmente jesuítico). Aquí lo privado y lo público se unían en estrecha alianza, lo que impedía la instalación de la universidad moderna.

El movimiento reformista que se extendió por toda “Nuestra América” tuvo como objetivo fundamental la democratización y la modernización de las universidades

republicanas. A partir de 1920 el reformismo se presentó con distinta fortuna en Chile, Uruguay, Colombia, Ecuador, Bolivia, El Salvador, Cuba, Paraguay y México. En este último país el movimiento reformista alcanzó uno de sus principales logros, en 1929, en dicho año fue aprobada la ley orgánica que estableció la participación de toda la comunidad universitaria (académicos, estudiantes y trabajadores) en el gobierno universitario, y, establece -precariamente- la autonomía universitaria. En la mayoría de las sociedades latinoamericanas la autonomía universitaria será establecida en las décadas posteriores a la reforma. Sin embargo, esta fue constantemente alterada por el poder político, por los poderes fácticos o limitada por la dependencia económica que amarraba a las universidades al Estado. Por esa razón, la lucha social, política y académica por conservar y extender la autonomía universitaria será motivo de permanentes movilizaciones de parte de la comunidad universitaria.

La universidad nacional desarrollista tendrá como principal protagonista al Estado. Éste, desde los años treinta del siglo XX, ha tenido que asumir un conjunto de nuevas funciones, especialmente, económicas, sociales y culturales, necesarias para impulsar el nuevo proceso de modernización capitalista de las sociedades latinoamericanas.

La modernización nacional desarrollista puso a la industrialización como el principal motor del proceso económico y social capitalista. Pero bajo el cuidado y la dirección no de una burguesía industrial autónoma e independiente como había ocurrido en los países capitalistas centrales sino del Estado. El que deberá hacerse cargo no sólo de proveer las condiciones materiales para impulsar la industrialización sino también de la formación y preparación de la mano de obra industrial, en todos sus niveles, capaz de sostenerla. Al mismo tiempo, debía garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de esos trabajadores industriales, en particular, como de los ciudadanos en general.

En consecuencia el Estado desarrollista chileno debió hacerse cargo de la educación. Se transformó en Estado Docente. Entre 1938 y 1973, desarrolló la educación pública en todos los niveles educativos. La educación básica, media y superior tuvo una tasa de 3.4% anual antes de 1964. El ritmo se aceleró a 5.6% anual durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y a un 8.9% anual durante la gestión de la Unidad Popular (1970-1973). El gasto en educación creció a una tasa de 7.3% Esto significa que a lo largo del periodo el gasto público en educación, o si se quiere la inversión en educación que hacía la sociedad chilena vía estado, crecía a una tasa anual de un 10.4%, lo cual implica que se duplicaba cada siete años. Sin embargo, la distribución de los recursos asignados a los distintos niveles del sistema educativo nacional fue escasamente equilibrada en relación a los sectores sociales

participantes en él. El sector universitario nacional se llevaba la parte más sustancial del presupuesto en educación en perjuicio de la educación media y básica, principalmente.

La universidad desarrollista, a pesar de su relativa masificación, seguía recibiendo a los integrantes de los sectores sociales acomodados y sectores medios y en menor medida a los de sectores populares. En 1966, un año antes del estallido de la reforma universitaria chilena, por ejemplo, tan sólo el 20% de los estudiantes matriculados en las universidades chilenas provenían de los sectores populares o eran hijos de trabajadores.

Este bajo porcentaje de estudiantes populares universitarios se explica, principalmente, porque la mayoría de las universidades nacionales eran privadas y tan sólo dos eran estatales o públicas. Las privadas eran: la Universidad Católica de Chile (1888), la Universidad de Concepción (1919) la Universidad Católica de Valparaíso (1928) y la Universidad Técnica Federico Santa María (1929); y las estatales, la Universidad de Chile (1842) y la Universidad Técnica del Estado (1947).

Si bien, la Universidad de Chile y Técnica del Estado eran universidades nacionales y públicas, por ende financiadas por el Estado; la condición de privadas de las demás no impedía que ellas recibieran fondos públicos para su mantención y desarrollo. En general, en toda Latinoamérica la “universidad de la era desarrollista” era mantenida y financiada por el Estado.

Lo interesante de esta etapa de la educación superior universitaria se encuentra en la diversidad de instituciones universitarias privadas que surgen por iniciativa de grupos y actores sociales nuevos que rompen con la hegemonía eclesiástica, tales como, por ejemplo, los grupos empresariales y los masones. También, es posible observar la superación del modelo napoleónico y la aceptación e impulso del modelo alemán de universidad de investigación y la promoción de universidades técnicas. Lo cual nos indica claramente la estrecha vinculación entre el modelo de acumulación industrial y los objetivos e intereses generales de las sociedades latinoamericanas.

La coexistencia de universidades públicas y privadas sostenidas con recursos fiscales hacía posible una educación superior gratuita o a un muy bajo costo, pero dirigida hacia los sectores sociales con mayores recursos que podían acceder a una educación básica y secundaria de calidad.

En ese sentido, la universidad desarrollista no logra romper con el modelo elitista y excluyente de educación universitaria. Los sectores populares estaban excluidos de ellas. Aunque pueden encontrarse algunas excepciones como los casos de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM y la Universidad de Buenos Aires,

en Argentina, para señalar dos de las más grandes universidades estatales del continente.

El modelo universitario desarrollista entrará en crisis y en proceso de cambio durante la década larga de los sesenta (1959-1979) en América Latina a raíz de dos procesos, por un lado, el profundo proceso de democratización que se despliega en la región a partir del triunfo e instalación de la Revolución Cubana y, por otro lado, por la reestructuración capitalista autoritaria y democrática que se despliega en Latinoamérica desde la segunda mitad de la década de los setenta y, especialmente, desde los años ochenta, respectivamente.

La ola neoliberal que invade la región a partir de la crisis de la deuda y del modelo de acumulación industrial, tendrá como objetivo estratégico la transformación de la forma de estado dominante desde los años treinta. Fundamentalmente, el neoliberalismo triunfante procurará desconstruir todo aquello que las fuerzas sociales y políticas ligadas al capital productivo, ya sea en la condición de dominadores o dominados, habían establecido durante el siglo XX nacionaldesarrollista.

La reestructuración capitalista autoritaria como democrática impulsada por los sectores capitalistas ligados al capital internacional mercantil financiero va a modificar las estructuras materiales sobre las cuales se había levantado la ciudadanía social, política, económica y cultural durante las décadas de vigencia de la modernización industrial y del Estado social-benefactor.

A pesar de que dicho Estado, en la mayoría de las sociedades latinoamericanas, se caracterizaba por su pobreza y por la permanente escasez de recursos para solventar las demandas ciudadanas, había logrado socializar una idea: los derechos sociales y económicos son parte de los derechos esenciales de todos los seres humanos.

Las ciudadanía latinoamericanas, por tanto, desarrollaron desde los años treinta hasta los ochenta, la convicción de que los derechos sociales y económicos eran parte de su patrimonio, o sea, estos derechos eran una "propiedad" que se adquiría por el solo hecho de ser ciudadano nacional. Y, esto era también un derecho, por tanto, podían reclamárselo y exigírselo al Estado. Por consiguiente, fue normal sostener que éste debía ser el responsable no solo de promoverlos sino el encargado de implementarlos. Así, el derecho a la educación, a la vivienda, a la salud, al trabajo, a un salario justo, etcétera; pasaron hacer una obligación directa del Estado.

De esa forma los derechos ciudadanos se estatalizaron, en vez, de ciudadanizarse. O sea, en lugar de que fueran los propios ciudadanos los administradores de ellos, estuvieron a cargo y bajo el control de las pesadas burocracias estatales.

Por ello, la administración efectiva de los derechos sociales y económicos ciudadanos sirvieron o fueron utilizados por las élites dirigentes para incrementar y profundizar las formas clientelares, serviles y corruptas de hacer política; al mismo tiempo que se les utilizaba como instrumento de control y dominación de la ciudadanía.

La crónica escasez de recursos estatales generaba fuertes críticas en contra de esta forma de estado, principalmente, por parte de los sectores sociales excluidos de la distribución de los recursos y del reconocimiento de derechos. Ello explica que surgieran por doquier diversas voces ciudadanas y de diferentes actores sociales y políticos estratégicos que se inclinaban por cambiar la manera en que actuaba y funcionaba el Estado. Los planteamientos eran formulados críticamente desde la derecha como de la izquierda; en cierta forma, todos querían cambiar al estado nacionaldesarrollista.

Evidentemente, que las soluciones que se proponían tenían fuentes y direcciones totalmente opuestas.

La disputa por la universidad en los años sesenta y setenta es una dimensión más del conflicto general que atravesaba a la sociedad latinoamericana. Desde los primeros años de la década de los sesenta el conflicto político entre las fuerzas progresistas democráticas tanto social liberales como socialistas, por un lado; y, las fuerzas conservadoras oligárquicas tradicionalistas como neoconservadoras, por otro; se radicalizó, producto de la influencia del proceso revolucionario cubano.

Este conflicto se expresaba entre aquellos que buscaban la continuidad del capitalismo, en una versión, democrático-social-liberal, otros de un capitalismo liberal-autoritario o su transformación total y completa por una revolución democrática popular y socialista. El triunfo de los sectores que defendían las formas capitalistas autoritarias de organizar la sociedad latinoamericana a comienzos de la década de los setenta quebró el proceso de democratización iniciado en la región a comienzos de los sesenta.

La Universidad del Capitalismo Académico

La instalación de regímenes autoritarios conservadores o neoliberales de derecha permitió iniciar la reestructuración o la refundación de la dominación capitalista en la región. Este proceso recibirá un fuerte impulso y se verá, en cierta manera, reforzado a comienzos de los años ochenta del siglo pasado como consecuencia de la crisis de la deuda (1982) que marca el inicio del fin de la modernización nacional desarrollista. Esta crisis unida a la crisis política de los

regímenes políticos autoritarios civiles y militares existentes, va a co-ayudar a profundizar la crítica en contra del Estado y de su rol social y económico.

El discurso neoliberal predominante en los años ochenta en América Latina que es manifiestamente crítico y opositor a esa forma de Estado, va encontrar un contexto social y político propicio para iniciar, por un lado, la des-construcción del estado social y, por otro lado, la reestructuración del modelo de acumulación capitalista.

La implementación de este modelo, en la mayoría de las sociedades latinoamericanas, fue una tarea de gobiernos democráticos y no necesariamente de los regímenes autoritarios que les precedieron, con la excepción, del caso chileno. Es, justamente, en este país en donde el nuevo modelo universitario propuesto por el neoliberalismo emergerá con mayor fuerza y éxito. La reestructuración de las universidades nacionales es parte del proceso global de refundación de la dominación e instalación de la nueva hegemonía capitalista.

En Chile este proceso constituye, a diferencia de los demás países de la región, una respuesta política autoritaria del capital a la democratización de los años sesenta y, sobre todo, al proyecto de revolución socialista impulsado por la Unidad Popular a comienzos de la década de los setenta. Ello explica el carácter global y radical de la respuesta capitalista que abarcó a todas las estructuras de la formación social chilena.

Por cierto, la universidad reformista (1967-1973) en donde el proceso democratizador había sido profundo, fue inmediatamente intervenida por las fuerzas autoritarias, que arrasaron con todas las instituciones democráticas que se habían instalado durante su vigencia. En general, la mayoría de las universidades nacionales latinoamericanas sufrieron durante la década de los setentas la intervención militar, pero no en todas ellas se impuso el modelo de universidad que van instalar los autoritarios nacionales. La transformación de la universidad chilena es parte de la reestructuración global del sistema educativo nacional.

Entre 1973 y 1980 las universidades nacionales fueron sometidas a un intenso proceso de disciplinamiento y reordenamiento internos, el cual se tradujo en la expulsión de cientos de estudiantes, académicos y funcionarios universitarios, además del cierre de diversos programas académicos y carreras de grado y postgrado como de las instituciones dedicadas a la investigación social y política. Los campos académicos preferentemente golpeados, por este proceso, fueron las humanidades y las ciencias sociales.

Desde 1980 la política represiva y disciplinaria cambió dando lugar a un segundo proceso al interior de las universidades nacionales: la instalación del modelo neoliberal universitario, es decir, el desarrollo del capitalismo académico a nivel de la educación superior.

El cambio de orientación introducido por la dictadura militar se puede fechar en 1979 cuando el dictador Pinochet anunció, a su ministro de educación del momento, el historiador conservador Gonzalo Vial Correa, que la prioridad de la política pública ya no sería la educación superior, universitaria, sino la educación básica. Señala el dictador “el Estado centrará el énfasis en la educación básica y, a cualquier costo, cumplirá su deber histórico y legal de que todos los chilenos, no sólo tengan acceso a ella, sino que efectivamente la adquieran y así queden capacitados para ser buenos trabajadores, buenos ciudadanos y buenos patriotas.”¹ Dejando bien en claro que la educación media y en especial, la superior “constituye una situación de excepción para la juventud y quienes disfruten de ella deben ganarla con esfuerzo... [e indica la nueva política] además debe pagarse o devolverse a la comunidad nacional por quien pueda hacerlo ahora o en el futuro”².

Conforme con estas ideas pinochetistas desde 1980 se abre una nueva perspectiva en la educación superior, de sustento neoliberal, poniendo el acento en el servicio a los individuos. Bajo esta lógica, se postula que las instituciones de educación superior deben operar como empresas eficientes, autofinanciadas y competitivas, cuyo producto es la oferta de servicios en la formación de profesionales y técnicos en función de las demandas del mercado laboral. De acuerdo a los parámetros de esta misma lógica, la regulación se establece por los mismos mecanismos que rigen el mercado abierto. Lo más trascendente de las transformaciones ocurridas en la educación superior en la década de los ochenta, no radica tanto en lo formal o en la tendencia privatizante, sino en el cambio de orientación de las entidades y el sistema en su conjunto que pasó de una concepción con énfasis de servicio al país a otra que prioriza el servicio individual a las personas consideradas como clientes. Muchas de las medidas que se han tomado en la década de los ochenta y los procesos que se han gestado con posterioridad se pueden comprender si se analizan desde esta óptica. Por ejemplo: la apertura para crear nuevas instituciones privadas que absorban la demanda insatisfecha de quienes tienen recursos para financiar sus estudios; la segmentación en niveles educacionales para adecuarse a la segmentación del mercado laboral; la separación del financiamiento para la investigación y la apertura de fondos concursables para entidades no universitarias; el criterio de autofinanciamiento para las universidades estatales.

¹ Véase: El Mercurio, 5 de marzo de 1979, citado por Carlos Ruiz Schneider: Educación, Mercado y Privatización, en <http://firgoa.usc.es/drupal>, 2003.

² Op. cit.

Este tipo de modelo universitario buscaba revertir completamente no sólo el modelo reformista sino también el desarrollista y oligárquico de universidad. En ese sentido es un modelo universitario radicalmente nuevo. Se trata de la universidad no sólo al servicio del capital sino que, fundamentalmente, controlada y dirigida por él.

En efecto, la nueva universidad que se va imponer como realidad dominante a partir de esa década en Chile y luego en algunos países de América Latina es el resultado de la confluencia de la formación de la aldea global, de la mundialización de la economía, de la trans-nacionalización de la política, de la regionalización y de la sociedad del conocimiento y, sobre todo, de la mercantilización de la vida social y humana. Pero también, de la crisis de los meta-relatos predominantes en el siglo XX, de las ciencias sociales, de la caída de los socialismos reales, de la redefinición de los saberes y de su crisis; de la revolución tecnológica y comunicacional, etcétera.

Esta universidad del capitalismo académico posee las siguientes características:

- Se entiende la modernización de la Universidad como su adecuación a las demandas del mercado y el espíritu de las empresas, sobre la base de que no es posible la integración universidad-empresa si aquellas no acomodan sus estructuras organizacionales.
- Diversificación de instituciones de educación superior para una oferta más acorde con las demandas de formación superior.
- Adopción del paradigma tecno-económico y educativo que le permita a la universidad una praxis acorde con la cultura tecnológica que enmarca el accionar de la cotidianidad y del desarrollo.
- Diversificación de las fuentes de financiamiento de la universidad que permitan una menor dependencia del Estado y una mayor autonomía para su accionar.
- Vinculación universidad-empresa y Estado como la ecuación perfecta para garantizar el desarrollo institucional y viabilizar la transferencia de recursos de acuerdo a la naturaleza de cada parte.
- Rendición de cuentas a la sociedad como mecanismo para la certificación social.
- Acreditación permanente por parte del sector privado para favorecer la inserción de los profesionales y los conocimientos en el desarrollo económico.
- Financiamiento de la demanda y no de la oferta que permita que las familias asuman una mayor responsabilidad en la formación de sus hijos y se favorezca el mayor compromiso de la sociedad con la institución.

- Adopción del sistema de créditos y organización curricular sustentada en la enseñanza por competencias que permita una mayor simetría entre el perfil laboral y el perfil profesional y garantice la funcionalidad del producto.
- Especialización del conocimiento de acuerdo a las demandas sectoriales tanto para la formación de pregrado como para la formación de postgrado.
- Comercialización de la academia no sólo como una forma de recabar recursos económicos sino también como espacio para la investigación y construcción de conocimientos: contextos de aplicación en vez de contextos de aula.
- Crítica como un ejercicio de aula y no como una práctica social que vaya a poner en desbalance la armonía institucional y a generar distracciones para el cumplimiento de la misión institucional.
- Además de la docencia, la investigación y la extensión, adopción de una nueva misión de la universidad: la comercialización del conocimiento. La academia va al mercado.

Para la realización de esta nueva universidad, el Estado -bajo control de los sectores capitalistas neoliberales autoritarios y posteriormente democráticos- impulsó resueltamente su privatización, su mercantilización y, sobre todo, su transformación en empresa de “capitalismo académico” o mercado-céntrica. El resultado de esta política ha sido el surgimiento de numerosas universidades privadas que respondiendo a distintos intereses han hecho de la educación superior un lucrativo y poderoso negocio.

Estos proyectos universitarios tienen, por cierto, a parte del interés lucrativo, un proyecto académico, cultural, ideológico y político que le da sentido y, al mismo tiempo, un determinado “coto de caza”: donde reclutar a sus académicos y estudiantes. Así, las nuevas universidades privadas como también las antiguas universidades estatales privadas y tradicionales han debido adecuar sus estructuras organizativas y sus estrategias de desarrollo a las lógicas que impone el mercado.

Al mismo tiempo las universidades han perdido su exclusividad como únicas instituciones capaces de generar conocimiento, ahora son parte de la solución y la identificación de problemas y de la intermediación estratégica que caracteriza a las empresas o industrias del conocimiento; lo cual supone que las universidades -como cualquier otra “empresa del conocimiento”- entrar en el mercado de la competitividad con otras instituciones no tradicionales en el área de la formación superior.

Hay, por cierto, una redefinición de los saberes, en el cual las nuevas universidades son transformadas en “fábricas en serie de profesionales”. De allí que la principal tarea de ellas sea la docencia destinada y dirigida a preparar los nuevos contingentes de mano de obra especializada para el exigente nuevo mercado laboral capitalista. La masificación de la oferta educativa responde a la creciente demanda poblacional por formación, capacitación y especialización con el objeto de incorporarse, paradójicamente, a un cada vez más restringido, flexible y precario, sobre todo, hipercompetitivo mercado laboral.

De esa forma, las nuevas universidades públicas o privadas producen el “ejército laboral de reserva” necesario para que el valor de la fuerza de trabajo esté en los niveles óptimos requeridos por el capital para incrementar su tasa de ganancia. Esto explica en el último tiempo, el aumento significativo de profesionales con formación universitaria con una precaria inserción laboral, flexibles, cuyas bajísimas remuneraciones los obligan al multi-empleo y a la auto-explotación laboral, que se traduce en una compulsión al trabajo de manera casi irracional y destructiva de su ser social.

La masiva producción de profesionales universitarios en todas las áreas ha generado en las sociedades actuales no un proceso de democratización del acceso a la educación superior sino, fundamentalmente, una masiva proletarización de distintas profesiones que antaño gozaban de un alto prestigio social y económico. Por ejemplo, los médicos, los abogados, los ingenieros, los periodistas, los educadores, los científicos sociales, etcétera.

Al mismo tiempo, las universidades del capitalismo neoliberal han privilegiado a determinadas profesiones, especialmente, aquellas que son más rentables y de mayor demanda tanto estudiantil como mercantil.

Las razones que las impulsan a implementar esta política son distintas en cada tipo de universidad. En el caso de las universidades públicas su explicación se encuentra en la imposición por parte del Estado de la política del auto-financiamiento y de la sustentabilidad institucional. Y, en las privadas, en la necesidad de sostener y mantener el proyecto institucional en el tiempo sin generar desequilibrios entre los ingresos y los egresos y, sobre todo, mantener una tasa de ganancia óptima con una baja tasa de inversión. La predilección por las carreras de “tiza y pizarrón” explica la proliferación de universidades privadas que ofrecen desde carreras universitarias, programas de postítulos, diplomados y postgrados de dudosa calidad académica. Pero, las universidades “patitos” o “callampas”, como son designadas estas instituciones de educación superior, en México y Chile respectivamente, no son inéditas ni originales en esta particular estrategia comercial y financiera, sino que las

universidades públicas, en una irracional competencia mercantil, hacen exactamente lo mismo. Manifestación de esta situación es la expansión hacia afuera del espacio territorial originario.

Las universidades regionales que fueron establecidas como consecuencia de la “jibarización” de las dos universidades públicas nacionales: la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado, con el objeto de responder a la demanda por educación superior locales, prontamente vieron que el “mercado estudiantil regional” era insuficiente para responder tanto a la exigencia de auto-financiamiento como de sustentabilidad institucional; por tanto, debieron romper con el espacio mercantil regional y buscar otros espacios con mayor densidad poblacional, o sea, donde la demanda por educación superior fuera masiva y abundante. Esta demanda es posible de conquistar con programas académicos atractivos, funcionales, breves y poco exigentes en lo formativo como en lo académico. La caída de la calidad académica es directamente proporcional al aumento de la matrícula de estudiantes en dichos programas. Esta estrategia explica la abundancia de sedes académicas de universidades regionales que emergen como “callampas”, por doquier, sobre todo, en las ciudades capitales, ocupando espacios educacionales (Colegios y Liceos) que no son propios si no que son arrendados a Municipios o a particulares, los fines de semanas para impartir clases. Se convierten en sedes universitarias virtuales con alumnos transitivos con docentes flexibles que se movilizan de un lugar a otro, impartiendo clases: con el sólo apoyo del tradicional pizarrón, plumón y borrador. Así, hoy tenemos universidades regionales que se transforman en universidades nacionales.

El modelo neoliberal universitario ha posibilitado la conformación de tres tipos de universidad que en el fondo son tres formas de hacer academia en los tiempos del libre mercado, a saber: las universidades complejas, las universidades docentes, y un grupo intermedio de universidades docentes que realizan una investigación restringida.

Las universidades complejas son aquellas que tienen una larga trayectoria institucional, académica e intelectual que no sólo hacen docencia sino que principalmente generan conocimiento de primer nivel, por esa razón, poseen líneas de investigación de largo plazo no condicionadas por el mercado sino más bien por motivaciones científicas; sus académicos son investigadores y luego docentes. Ello explica, por ejemplo, que en el periodo 1995-2005, de las 62 universidades existentes, 44 aprobaron alguno de los 4.988 proyectos de investigación en el Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnología (FONDECYT). El 84% del total de proyectos lo obtuvieron, en conjunto, 12 universidades, de las cuales 11 son universidades tradicionales; y, el 75%, por 6 de ellas, todas tradicionales: de Chile, Católica de Chile,

Santiago de Chile, de Concepción, Católica de Valparaíso y Austral de Chile. Otras once universidades obtuvieron 236 proyectos (el 4,7% del total), con un promedio de cuatro o menos proyectos aprobados por año (menos del 1% del total de proyectos); y, de acuerdo a los registros de FONDECYT, 18 universidades no tienen ningún proyecto aprobado en los últimos diez años.

En general la docencia es la principal actividad de la vida académica de las U-Privadas. Sin programas de investigación dotados con hipótesis fuertes, novedosas, atractivas, sugerentes, innovadoras en lo metodológico como en lo teórico la docencia se convierte en la mera repetición o difusión de contenidos envasado. Más que académicos innovadores que enseñan lo que investigan, conocen o reflexionan, los académicos de las universidades privadas son sólo como “papagayos” que repiten lo que otros elaboran y piensan. De ahí que son docentes que se dedican a la difusión de autores de moda. Y, los docentes y académicos que si investigan en muchas ocasiones no pueden exponer sus resultados de sus investigaciones porque no existen los espacios para hacerlo, tales como revistas científicas y seminarios de especialización.

La investigación teórica, la aplicada como la básica no tienen lugar en el espacio académico universitario privado, mientras que la docencia universitaria queda convertida en una “mera mercancía, a ser producida evaluada, comprada y vendida” en el gran mercado de la educación superior.

Aquí las implicaciones son graves, para la academia, el libre pensamiento, la creación y para la formación de un pensamiento crítico, o sea, científico. Porque no sólo se coloca al mercado como el agente principal que define qué se investiga, sino también cómo se investiga y qué no debe investigarse, en los casos que se implemente alguna política académica de investigación.

Las universidades-docentes están incapacitadas para hacer aportes significativos al conocimiento. Fundamentalmente, porque para realizar investigación social es necesario contar con la participación de personas calificadas. Éstas se forman en los programas universitarios de doctorado, donde mediante estudios de profundización de un determinado campo del saber y la realización de investigaciones originales y rigurosas, se adquiere la capacidad de investigar y hacer contribuciones al conocimiento. Sólo alguien que ha completado un programa de esta naturaleza alcanza las habilidades para pensar, analizar y abordar de manera creativa problemas complejos.

Para alcanzar esos objetivos un programa de doctorado debe contar con la participación de un número adecuado de académicos, que cumplan dos requisitos centrales, uno que sean, doctores, y dos, que todos ellos estén dedicados activamente

a la investigación. Es tan importante la vinculación entre el nivel de investigación de una universidad y su capacidad de crear y sustentar programas de doctorado de calidad, que en Chile de las 37 universidades privadas, tan sólo, tres tienen en el área de las ciencias sociales algún programa de doctorado, lo que redundará en una baja formación de investigadores. La ausencia de investigadores tiene implicancia directa en la docencia universitaria y en la formación de los futuros profesionales, científicos sociales y académicos en general.

En definitiva la gran mayoría de las universidades privadas se dedican en primera instancia a la docencia, la formación de profesionales, lo que las hace parte del modelo de Universidad-Empresa propiciado por el capitalismo académico. Pero a pesar de ello, estas universidades se ven a sí mismas como portadoras de una concepción más clásica de universidad, es decir, la Universidad-Sociedad.

Algunas universidades privadas constituyen un ejemplo paradigmático de “hibridez académica” que caracteriza al sistema educacional superior chileno. Esta situación se manifiesta, por un lado, entre el tipo de argumentación discursiva con la cual se presenta ante sí misma y frente a los demás y, por otro, por el tipo de praxis administrativa que debe asumir e implementar para poder desarrollar en forma satisfactoria lo que sostiene a nivel de los principios discursivos que la anima. Esta situación tensiona permanente su ser (discursivo) y su quehacer (praxis).

Hay dos modelos distintos de universidad coexistiendo en el contexto de una sociedad neoliberal triunfante, o sea, hegemónica y dominante, la universidad tradicional clásica, que sigue funcionando casi de la misma forma que antes a excepción de que ahora tiene que “competir” con las universidades privadas y debe autofinanciarse; y las universidades privadas, hijas de este cambio, que parecen moverse como pez en el agua en este sistema.

Mi planteo, para ir cerrando esta exposición, apunta a dos cosas. Primero dejar en claro lo siguiente: suele pensarse en forma equivocada, actualmente, que la universidad sea privada o pública es una empresa porque tiene un presupuesto, un patrimonio, un personal, presta servicios, cobra por ellos, etc. Pero la Universidad es, esencialmente, una comunidad humana de académicos, profesores y alumnos, con el apoyo de funcionarios no académicos, cuyo principal objetivo es la realización de docencia, investigación y extensión destinada a la formación de una élite profesional de excelencia vinculada activamente con su sociedad. Todo lo cual supone el más amplio grado de pluralismo intelectual para el desarrollo y profundización de todas las ideas que acepten expresarse y confrontarse en las formas y condiciones propias de la vida académica. Su organización administrativamente está metodológicamente orientada hacia el más amplio desarrollo de la cultura, la ciencia, la filosofía, las

humanidades o el arte, pero esa amplitud no implica una neutralidad política o moral frente a posiciones que destruyen o desconocen la persona y sus derechos esenciales. Una universidad que busque lucrar con su actividad deja de ser universidad. Se transforma en empresa.

La movilización social y política de las y los estudiantes universitarios chilenos durante los dos últimos años se inscribe en una larga lucha en contra de la mercantilización de uno de los derechos humanos y sociales fundamentales, el derecho a la educación. Esta lucha que se inició en los años ochenta del siglo pasado cuando la dictadura militar entregó dicho derecho a las fuerzas del mercado, es decir, a la iniciativa privada del capital e impuso a las y los ciudadanos nacionales, la “obligación” de comprar educación, en el mercado de la educación. En aquellos años la vasta protesta estudiantil en contra de esas imposiciones se entrelazó con las masivas movilizaciones sociales y políticas por la democracia y el fin de la dictadura. La demanda estudiantil sectorial como tantas otras, ingresó a la gran “bolsa de demandas ciudadanas” que la dirigencia política conceptualizó como la: “deuda social” legada por la dictadura a la democracia.

El movimiento estudiantil “ochentero” demandó el fin de la mercantilización de la educación nacional universitaria y secundaria, la democratización efectiva de las universidades y su gratuidad. Todo lo cual implicaba la reposición del derecho a la educación en la sociedad chilena y el reconocimiento efectivo por el Estado. Al interior de estas reivindicaciones se consideraba también la demanda de la condonación o el fin de las deudas contraídas por los estudiantes a través del sistema de crédito fiscal o universitario establecido por la dictadura y administrado por las Universidades. Este sistema crediticio había transformado las “becas de estudio” tanto las “académicas” como las socioeconómicas, desde 1981/2 en créditos, el cual los estudiantes debían devolver una vez egresados de la Universidad. Muchos de las y los estudiantes de los ochentas siguen siendo hasta el día de hoy deudores del sistema.

Los gobiernos concertacionistas (1990-2010), democráticos neoliberales a través de un pacto político con los neoliberales autoritarios hicieron viable la transición desde la dictadura al régimen autoritario electoral actual, mantuvieron y profundizaron la mercantilización de la educación nacional completando de esa manera la destrucción del derecho a la educación iniciado por la dictadura militar. A lo largo de estos años el movimiento estudiantil se movilizó por restaurar ese derecho como para mejorar su condición de estudiantes clientes.³ La respuesta gubernamental fue, por un lado,

³ Diversas movilizaciones estudiantiles universitarias fueron realizadas durante el gobierno concertacionista del demócrata cristiano Eduardo Frei Ruiz Tagle. En una de ellas fue muerto por un disparo de las fuerzas especiales de Carabineros, el joven estudiante de la Universidad

represión policial, la cual costo la vida de un estudiante universitario en los años noventa. Y, por otro, la ampliación de un precarizado sistema de becas y, diversas modalidades de sistemas de créditos para “ayudar” a los estudiantes a pagar por su educación.

Bajo el amparo institucional de los gobiernos concertacionistas el capitalismo académico neoliberal se desplegó a todo su ancho por la República instalando cerca de 40 universidades privadas y varias decenas de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Transformando a las universidades estatales (Universidad de Chile, Universidad de Santiago como a las universidades regionales) en empresas capitalistas académicas: directamente financiadas por los estudiantes y sus familias con escasos aportes del Estado. La lógica empresarial capitalista (autosustentable) como la mercantil (vender formación académica y profesional como también servicios) transformó a la educación superior en una de las “industrias emergentes” más lucrativas y rentables de la sociedad neoliberal chilena.⁴

La expansión de esta particular y específica empresa capitalista ha sido vertiginosa, amplia y arrolladora extendiéndose por todo el país, involucrando a cientos de miles de estudiantes, profesores, académicos, profesionales, trabajadores, etcétera. La cobertura, por ejemplo, o sea, el número de clientes atendidos aumentó entre el año 2006 y 2010, en un 100%.

Actualmente, el sistema educativo superior concentra cerca de un millón de estudiantes-clientes.

Las utilidades obtenidas por la mayoría de las empresas-universitarias han sido millonarias. En un cálculo muy simple y básico, tan solo como botón de muestra, si cada uno de los estudiantes en el sistema, paga por adquirir un título profesional, en promedio, aproximadamente 300 dólares mensuales, estamos diciendo que el sistema reporta más o menos 300 millones dólares mensuales y, por ende, 3 mil millones de dólares anuales.⁵ Tan solo por concepto de aranceles. El capitalismo académico es, sin mucha discusión, altamente rentable para todos los que participan en el sistema.

De acuerdo a una información periodística, según datos proporcionados por el Ministerio de Educación, la mayoría de las universidades públicas como las privadas obtuvieron utilidades durante el año 2009.⁶

Tarapacá, Daniel Menco Prieto, el 19 de mayo de 1999. Los estudiantes protestaban por el déficit del Fondo Solidario establecido por el Estado Neoliberal, destinado a financiar los estudios superiores a estudiantes de menos recursos.

⁴ Cfr. María Olivia Mönckeberg (2007).

⁵ El año académico en Chile contempla 10 meses.

⁶ El ranking lo encabeza la Universidad Tecnológica de Chile, cuyos “dueños” son los empresarios agrupados en la Confederación de la Producción y el Comercio, que obtuvo 17.329 millones de pesos, es decir, 34 millones de dólares. Entre las Universidades del

Son estas cifras lo que explica la acérrima defensa de este lucrativo mercado por parte del emergente “empresariado académico” nacional. Este, está conformado por una extensa red social y política, en la cual participan distintos grupos económicos empresariales y sociales tanto nacionales como internacionales. A los cuales se han incorporado de manera activa la “clase política y dirigente”, vinculados a los partidos políticos ligados a la CPPD, pero también aquellos que se plantean opositores de izquierda antineoliberal. Por eso es habitual encontrar en los directorios de estas instituciones a ex senadores, exdiputados; a exministros y exsubsecretarios de Estado, dirigentes políticos y diversos integrantes de las dirigencias centrales de los partidos políticos. La participación en este especial y relevante grupo se hace ya sea en la calidad de dueños directos como directores en las diversas corporaciones universitarias, institutos profesionales, centros de formación técnica públicos o privados.

Podríamos sostener que en el manejo y gestión de la educación superior como también secundaria y básica, están presentes transversalmente los integrantes de la elite empresarial, política social y cultural de la sociedad civil chilena. Sin abandonar, weltanshung neoliberal expresan en esos espacios académicos sus diversos intereses. Al hacer una radiografía sobre quiénes son los que controlan el mercado educativo nacional se observaría que todos los principales actores sociales e instituciones están presentes desde las iglesias, instituciones armadas, corporaciones gremiales hasta los partidos políticos, tienen ya sea, una o más universidades como diversos institutos profesionales y centros de formación técnica o escuelas básicas, medias. Todos ellos venden educación, más allá si sus instituciones educacionales tienen fines de lucro o no.

Por esta razón, se podría perfectamente afirmar que las y los estudiantes universitarios como las y los ciudadanos que los acompañan no solo se han rebelado ante el funcionamiento del mercado educativo superior sino también en contra las actuales estructuras de poder político, social y económico predominante en la sociedad neoliberal chilena.⁷

El análisis de la estructura económica y financiera del mercado educativo superior nos indica que su composición interna sufrió una significativa modificación en el año 2005 cuando el gobierno concertacionista del socialista neoliberal Ricardo Lagos y su Ministro de Educación Sergio Bitar promulgaron la Ley 20.027 que

Consejo Rectores de Chile, públicas y privadas tradicionales, quien obtiene mayores utilidades es la Pontificia Universidad Católica de Chile, con 20 millones de dólares. Mientras que la Universidad de Chile, con 7,8 millones de dólares.

⁷ Hemos desarrollado la hipótesis de que nos encontramos asistiendo a una efectiva rebelión política y social en la sociedad neoliberal chilena en Gómez Leyton (2012).

estableció el Crédito con Aval del Estado (CAE). Con dicha medida, eminentemente financiera, por ende desligada de todo sentido social, abrieron las puertas de la educación, por un lado, al sistema bancario nacional y, por otro, el ingreso a la educación superior de miles y miles de jóvenes, quienes por medio del endeudamiento bancario, podrían cumplir su “sueño” de alcanzar una profesión universitaria.

En consecuencia, gracias a la “financiarización”⁸ del mercado educativo la masa de

ciudadanos-estudiantes en calidad de clientes-usuarios, creció de manera explosiva. Además, con el ingreso del sistema financiero bancario nacional con respaldo estatal se hizo posible la “educación para todos”. Ciertamente, para todos aquellos que podían o querían o se veían en la obligación de endeudarse para adquirir un título profesional técnico o universitario, en otras palabras, comprar a crédito educación, como se hace con cualquier otra mercancía que se vende en la sociedad chilena. La educación pasó a ser -como bien lo señaló el presidente Sebastian Piñera-, “un bien de consumo”⁹ y no un derecho ni un bien público sino una particular mercancía.¹⁰

Al cabo de un lustro de haberse establecido la “financiarización” en el mercado educativo los “clientes-estudiantes usuarios” percibieron que tanto el servicio como la calidad del mismo no tenían relación con los altos niveles de endeudamiento, por un lado, ni con los valores cobrados por las instituciones, por otro. Y, tal vez, lo más grave

⁸ Utilizamos el concepto de financiarización en el sentido que le otorga el economista Claudio Lara Cortés (2002) Se entiende por tal la tendencia de las grandes empresas (o grupos económicos) a colocar cada vez más recursos en activos financieros en lugar de invertir en el sector productivo, en el caso que nos ocupa en colocar activos financieros en el ámbito de los servicios educacionales, vía la banca.

⁹ El 19 de julio, el presidente Sebastian Piñera, declaró que la “educación es un bien de consumo” como también de “inversión”. Expresando abiertamente, la idea fuerza que posee el gobierno en relación a la educación. Como es sabido, para el neoliberalismo, la educación es un gasto, un consumo, una inversión. Por lo tanto, se debe pagar por ella, sobre todo porque se trata de un producto que beneficia al individuo. Si el individuo no puede pagar inmediatamente, debe acceder a un crédito. Si no puede acceder a un crédito, se le debe ayudar a conseguirlo, y posteriormente apoyar, para que lo pague. Pero se debe pagar, pues en principio es un bien de consumo. En ese sentido, la educación es un capital, el conocimiento es un capital, el saber es un capital. La educación representa hoy un gasto que producirá mañana un suplemento de riqueza y de bienestar. Queda entonces claramente que para el pensamiento neoliberal la educación nunca podría ser un bien de consumo gratuito. Para muchos, como por ejemplo, para el director de la Escuela de Educación General Básica de la Universidad de Santiago de Chile, Jaime Retamal Salazar, “la educación de calidad en Chile es un bien de consumo caro, y que sólo puede ser adquirida mediante una fuerte inversión. Eso no se discute”, en http://blog.latercera.com/blog/jretamal/entry/la_educaci%C3%B3n_es_un_bien, visitado el 20 de octubre.

¹⁰ Una interesante y oportuna discusión en torno a la condición de “mercancía” de la educación es el artículo del economista Yemil Harcha Raffachelo, Reflexiones sobre el lucro en la Educación, Magíster en Economía, Escuela Latinoamericana de Posgrado, EIAP-Universidad ARCIS, septiembre 2011.



desde el punto de vista académico laboral, era que los títulos profesionales adquiridos no los habilitaban para incorporarse al mercado laboral ni a ningún otro mercado existente en la sociedad neoliberal. El problema era que miles de jóvenes adquirirían títulos profesionales y grados académicos profundamente devaluados.

Aquellos que lograban terminar la educación superior se encontraban al cabo de dos, tres o cuatro años de estudios, endeudados con la banca nacional y, lo peor de todo, en la calidad de cesantes semi-ilustrados (la tasa de cesantía a nivel juvenil en Chile es, la más alta de la fuerza de trabajo nacional, según las estadísticas gubernamentales, esta alcanzaría alrededor del 19%). Ante este escenario profundamente adverso y desconcertante las y los jóvenes estudiantes, especialmente, los universitarios salieron a las calles a manifestar su malestar e indignación contra el mercado educativo superior. Desatándose una nueva batalla por la educación.

En las calles de las principales ciudades del país, los estudiantes universitarios, especialmente, de las universidades públicas, se encontraron en los primeros meses con los estudiantes de las universidades privadas y de otras instituciones de la educación superior, pero también, con la masiva y bullanguera presencia de las y los estudiantes secundarios. El movimiento estudiantil universitario se transformó en una multitudinaria y colectiva acción social y política de la juventud chilena en contra del mercado educativo y contra del sistema político neoliberal. La protesta de los jóvenes al correr de los meses adquirió tintes de rebelión social y política.

La potencia política y social de esta rebelión juvenil y estudiantil con sus masivas marchas, ocupaciones de establecimiento y, sobre todo, con su radical crítica al sistema educativo nacional abrió la estructura oportunidades políticas para que se incorporaran a la rebelión activamente miles y miles de ciudadanos antineoliberales.

En efecto, los ciudadanos “subpolíticos” antineoliberales que desde la instalación del sistema político democrático autoritario han estado trabajando y haciendo política social en los márgenes institucional de él, irrumpieron y se sumaron con sus históricas demandas a la movilización estudiantil, ampliando la base social y política de la rebelión juvenil. De esa forma, la movilización estudiantil en un lapso corto de tiempo se transformó un masivo movimiento social y político ciudadano de orientación anti-neoliberal.¹¹

¹¹ He sostenido en diversos trabajos en donde analizo la fragmentación de la ciudadanía en las sociedades neoliberales avanzadas, la existencia de diferentes tipos o formas de ciudadanía. Una de ella es la ciudadanía de las y los subpolíticos, los cuales se caracterizan por ser profundamente críticos con la forma institucional que adquirió la democracia pos-dictadura, se plantean alternativos y antineoliberales, defensores del medio ambiente, pro-democracia social participativa, por lo general, aunque no es una condición necesaria para asumir este tipo de

Lo que convoca transversalmente a este movimiento ciudadano antineoliberal es, fundamentalmente, la reposición en la sociedad chilena, en primer lugar y, tal vez, ante todo, el derecho a la educación y, en segundo lugar, la refundación de la política democrática. Ambas cuestiones constituyen demandas radicales que prometen alterar completamente la forma como se ha organizado la sociedad chilena en los últimos 30 años. Es esta condición la que nos permite sostener el carácter de rebelión de la actual movilización ciudadana.

Para el movimiento la reposición política y ciudadana del derecho a la educación es primordial. Por esa razón, considera que dicho derecho debe estar en el centro de las preocupaciones políticas y sociales no solo del Estado, como fue durante el siglo pasado, sino, esencialmente de la sociedad civil, o sea, de las y los ciudadanos. No se trata de estatizarlo sino de ciudadanizarlo. La ciudadanización de este derecho implica que quienes se hacen cargo de él, son los propios ciudadanos los cuales, de una u otra, de manera colectiva “mandatan” al Estado, a través de un régimen político democrático participativo, hacerse cargo de la operativa que implica su implementación. En esta dimensión el movimiento ciudadano en su vertiente popular se plantea asumir la responsabilidad de la educación en sus propias manos. Este es un punto profundamente innovador de algunos sectores políticos que integran y participan en el movimiento, ante la tradicional y desgastada apelación estatista.

Ahora bien, la demanda por una educación gratuita y social y estatalmente garantizada, evidentemente, debe ser asumida por una nueva forma estatal. Tanto la actual forma estatal neoliberal como el régimen de democracia protegida existente no pueden hacerlo. Como lo han expresado los defensores del neoliberalismo, la existencia de una educación pública gratuita desde la preescolar hasta la superior es políticamente imposible implementarla, pues sería contrario a todos sus planteamientos doctrinarios políticos, económicos y, sobre todo, rompería la unidad de la hegemonía de la *weltanshaung* dominante.¹² La única forma que queda al movimiento es lograr la reestructuración integral del sistema educativo nacional. Ello implica, en otras palabras, el fin del mercado de la educación en Chile.

La demanda por gratuidad está siendo ampliamente discutida y analizada por los distintos actores políticos y sociales del país. Diversas argumentaciones han sido construidas tanto por aquellos que se le oponen como por los que están a su favor. Sin

ciudadanía son abstencionistas electorales. Para mayor información sobre este tema consúltese mi libro Gómez Leyton (2010)

¹² Así lo ha expresado, por ejemplo, el exministro de Estado del gobierno de Sebastian Piñera, Felipe Morandé, quien en sus Reflexiones neoliberales sobre el debate educacional, sostiene que la mejor fórmula para superar la crisis del sistema educativo actual es más y más neoliberalismo. Cfr. La Tercera, Sábado 22 de octubre de 2011, págs. 74.

embargo, la discusión política en torno a este punto tiene inmovilizado tanto al gobierno del Presidente Sebastian Piñera como al movimiento juvenil, estudiantil y ciudadano. Podríamos sostener que el conflicto se encuentra en empate. La posición del gobierno y de los actores políticos y sociales ligados al empresariado del capitalismo académico sostiene que establecer la gratuidad del derecho a la educación es imposible en Chile. El propio presidente Sebastián Piñera ha cerrado completamente esa posibilidad al señalar que Chile no puede ofrecer ese sistema. Pues el gobierno, “no ha asumido la causa de educación gratuita por dos razones. Primero, porque Chile no está posibilitado de alcanzar esa meta. Pero en segundo lugar, porque no es justo que con los impuestos que pagan los más pobres de nuestro país estemos financiando la educación de los más ricos”.

El camino para enfrentar la demanda estudiantil y ciudadana por parte del gobierno de derecha ha sido similar a la seguida por los cuatro gobiernos concertacionistas en el pasado reciente, reforzar la entrega de becas. Y, en ese sentido el anunció de la generación de un sistema de becas que buscara financiar al 40 por ciento de los hogares más pobres del país no más que continuar la misma política pública construida por la dictadura y la concertación. No hay novedad en el ofrecimiento. Lo mismo ocurre con el otorgamiento de créditos para los otros grupos socioeconómicos. El fundamento de esta política se encuentra en las declaraciones del Ministro de

Hacienda, Felipe Larraín, quien también planteó que sería injusto entregar educación gratuita para todos los estudiantes y que, además, el país no está en condiciones de cubrir esa demanda. Esta fundamentación ha sido asumida y respaldada por otros sectores políticos ligados a la Concertación de Partidos Políticos por Democracia como también por algunos sectores de la izquierda nacional. Con la idea de rechazar la gratuidad para todos, incluso para los sectores con mayores ingresos, todos están aceptando que la educación siga siendo “vendida” en el mercado educacional y ésta siga siendo comprada por las y los ciudadanos interesados en obtenerla. Bajo el equivocado principio de que no se debe financiar la educación de aquellos que pueden pagarla se busca mantener un sistema altamente lucrativo para el capital privado, pero profundamente injusto e incluso inhumano para el resto de los ciudadanos que deben realizar enormes esfuerzos materiales para comprar un título profesional.

Establecer la gratuidad de la educación supone terminar con el capitalismo académico, implica en lo sustantivo no la desaparición del sistema privado educativo, pero si su reducción significativa. A nivel de la educación superior universitaria, implicaría, el fortalecimiento de las universidades públicas, específicamente, las

estatales. Estas debieran abrir sus puertas a todos los jóvenes que egresen de la Enseñanza Media. Por tanto, abolir los odiosos sistemas de selección y discriminación actualmente existentes. La Universidad de Chile como la Universidad de Santiago de Chile, debieran volverse universidades nacionales dispuestas a recibir jóvenes provenientes de todos los estratos socioeconómicos.

Todo este sistema de educación pública-ciudadana debiera ser sostenido por la sociedad civil, o sea, en otras palabras por la ciudadanía, a través de un sistema, no competitivo ni lucrativo como el actual, si no de carácter fraternal y solidario. Para tal efecto, los que tienen más deben ayudar a los que tienen menos, para que ello ocurra se requiere de una reforma tributaria profunda que permita obtener los recursos necesarios para financiar un derecho humano que es considerado por todos como fundamental. Por esa razón, ética y política, debe ser rescatado de las manos (in)visibles del mercado capitalista neoliberal. Sin embargo, este punto choca con los intereses de los sectores medios altos y altos de la sociedad nacional que no están dispuestos a pagar más impuestos destinados a financiar la educación de la ciudadanía.

La batalla por la educación sigue su curso, las posiciones de los principales actores sociales y políticos involucrados se mantienen tal como se plantearon hace ya 18 meses atrás. En otras palabras, la coyuntura crítica está abierta agrietando la dominación y la hegemonía capitalista neoliberal en Chile.

Evidentemente que para superar y transformar la sociedad neoliberal se requieren muchas más grietas. Se necesitan de más y más ciudadanas y ciudadanos en las calles, que estén dispuestos a cambiar total y radicalmente las actuales estructuras del poder político, económico y social. En otras palabras, hay que abrir las grandes alamedas no solo para pasen las masivas y lúdicas marchas juveniles sino para darle paso a todos los hombres y mujeres dispuestos a hacer posible el cambio revolucionario ciudadano.

De no producirse esa acción histórica, la batalla por la educación quedara encerrada en los estrechos espacios del conflicto tan propio de las sociedades neoliberales, o sea, entre el Estado, el Mercado y la Sociedad Civil. Como ya sabemos cuando ello ocurre, el único ganador hasta ahora ha sido el Mercado y el Estado, y la Sociedad Civil ha sido permanentemente derrotada. Salvo quizás en las sociedades latinoamericanas que han buscado liberarse del mercado o de las decisiones mercantiles estatales como, por ejemplo, la boliviana.

La Universidad Pos-neoliberal

La Universidad que se asume como universidad tiene una gran responsabilidad, aparte de investigar y cumplir con sus misiones curriculares: la de formar ciudadanos (as) profesionales y artistas para servir a la sociedad. Para tal efecto, deben formar ciudadanos (as) democráticos.

Para ello es necesaria una universidad pública o privada, donde el carácter privado, no debe impedir su condición democrática, y para no verse atrapada por el sentido empresarial capitalista, o sea, con sentido de lucro, debe propiciar lo siguiente:

- Participar activamente en el estudio, análisis y planteamiento de alternativas para contribuir en la solución de problemáticas sociales, políticas, académicas, culturales, etcétera.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y los valores humanistas.
- Contribuir activamente en la protección del medio ambiente, en prevenir los riesgos futuros, incrementado el conocimiento sobre los aspectos desconocidos de las decisiones técnicas y políticas actuales.
- Defender y propiciar la profundización de la democracia y la justicia social.
- Afirmar los proyectos educativos de carácter permanente desde el nivel inicial (pregrado) al superior (la formación de la futura élite académica e intelectual) cuyos objetivos orientan hacia el desarrollo humano y la transformación social a fin de dar respuestas eficaces a las problemáticas sociales actuales.
- Involucrarse en todo aquello que se relacione con el mejoramiento de la calidad de vida de toda persona humana, porque tiene el derecho primordial a la libertad, al trato igualitario, al goce de una vida digna con bienestar en justicia y democracia y dentro de un medio ambiente conservado y protegido.

Para desarrollar estos objetivos, la universidad debe contar con cuerpos docentes y académicos aptos para cumplir con esa misión: que investiguen sobre los problemas reales, entregando respuestas concretas, y proponiendo acciones factibles de implementarse. Para ello es necesario estar acompañados por una comunidad estudiantil que no sólo adquiera conocimientos

científicos-técnicos; sino, sobre todo, se forme con conciencia social. Pero, con excelencia académica. De esa forma estaríamos dando forma a una universidad alternativa y configurando un contrapoder efectivo al modelo de universidad propiciado por la revolución modernizadora neoliberal.

CONFERENCIA DEL DR. RODRIGO AROCENA

Rector de la Universidad de la República (UdeLAR)

Buenos días, compañeras y compañeros.

Con el hilo conductor de la democratización del conocimiento, trataré de referirme, con prudencia y modestia, a buena parte de la temática de este seminario.

Organicé esta exposición en cinco pequeños capítulos.

El primero se llama “Cuatro Siglos” ¿Estamos satisfechos con estos cuatrocientos años de universidad en la región?

Diría que tenemos sentimientos mixtos. Por un lado, se han hecho grandes esfuerzos. Había que tener coraje, me imagino, hace cuatro siglos, para tratar de iniciar aquí esfuerzos educativos. Hubo que tenerlo en muchos lugares para, en nuestras periféricas y postergadas regiones, intentar hacer universidad.

Ahora bien, por lo menos durante tres siglos, nuestras universidades fueron extremadamente elitistas, extremadamente ajenas a la problemática de los grandes colectivos sociales y, sin desmedro de esfuerzos pioneros, tuvieron escasa capacidad de generar conocimientos en las distintas ramas de las ciencias y la cultura. Este es un primer balance mixto.

En segundo lugar, nuestras universidades -y muy especialmente ésta donde nos encontramos- generaron un ideal imperecedero. Grosso modo en la historia de las universidades, hay dos grandes ideas de universidad. Una, la idea alemana del siglo 19, asociada al proyecto de la fundación de la Universidad de Berlín; la idea de la universidad de investigación con el programa “humboldtiano”. Y hay un segundo ideal universitario, que es nuestro, latinoamericano: el ideal de universidad socialmente comprometida.

Traduciendo a términos que no son los que utilizaron los compañeros que escribieron el Manifiesto, uno podría decir que su proyecto era contribuir a la democratización de la universidad para, desde la universidad, contribuir a la democratización de la sociedad. Eso es increíblemente audaz, valioso, original. Ahora bien, ¿hemos estado realmente a la altura de esa herencia? Yo diría que hemos venido perdiendo dinámica transformadora en las universidades; hemos cultivado, con buenas razones, la herencia de la reforma de Córdoba, la hemos reivindicado pero, ¿la hemos actualizado?, ¿la hemos transformado en lo que debe ser, casi un siglo después del “Manifiesto liminar”? Segundo balance mixto.

En tercer lugar, nuestras universidades han defendido la educación pública como pocas en el mundo. En la Conferencia Mundial de Educación Superior de París del 2009, quienes peleamos por la educación pública como bloque, sin desmedro de esfuerzos aislados, fue América Latina y el Caribe. No hay ninguna duda de eso, es un hecho objetivo, en una conferencia marcada por el avance del capitalismo académico.

Ahora bien, además de defender la educación pública, ¿hemos tratado de transformarla para enfrentar al capitalismo académico, que es lo dominante en el mundo de la educación superior a escala mundial? Yo diría que allí tenemos bastantes asignaturas pendientes; hemos levantado banderas defensivas pero, en un mundo como el de hoy, no defenderemos los valores que aquí se proclamaron con tanta energía y con tanta elocuencia hace casi un siglo si no somos capaces de criticarnos y de cambiarnos.

Así pues, desde lo mejor de la tradición pero con autocrítica para cambiar, sugerimos pensar en términos de una segunda reforma universitaria, que rescate los mejores valores que identifican a América Latina y encare los desafíos sociales de este injusto y desigual siglo XXI que se va configurando.

En ese sentido y para terminar con ese primero de mis cinco “capitulitos”, déjenme decirles que estamos proponiendo desde la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, crear en conjunto – no en una universidad aislada de la Asociación - una cátedra con la UNESCO de Reforma Universitaria, en el lugar donde eso tiene que estar radicado, o sea, en América Latina y con vocación integradora.

La próxima reunión del Consejo de Rectores de la Asociación en San Pablo, dentro de muy pocos días, tratará esa propuesta que ya venimos afinando, que ha recibido en principio buena acogida por parte de la Dirección de la UNESCO, y que vemos como una modesta herramienta al servicio de la renovación desde la tradición.

Déjenme ir a mi segundo capítulo, que se llama “Desigualdad”. Hay una buena noticia en materia de desigualdad. En el continente más desigual del mundo, que es América Latina, en la última década ha bajado la desigualdad.

¿Por qué ha bajado la desigualdad en América Latina en esta última década? Aparentemente, por dos motivos muy importantes que vale la pena tener en la cabeza. En primer lugar, por la difusión de nuevas políticas sociales, en la ola que uno podría llamar “post consenso de Washington”; no se necesita mayores explicaciones aquí para resaltar su relevancia en América Latina.

En segundo lugar, por la expansión de la enseñanza media, que ha hecho que más gente acceda a ocupaciones de mejor remuneración y, además, al hacer que sean menos aquellos que tienen una formación especial, ha operado en contra de la desigualdad salarial. Esta idea de que al empujar la calificación, mejora la situación de



quienes más se califican pero también mejora la situación de quienes menos calificados están porque pasan a ser un sector menos amplio de la sociedad y porque los calificados van siendo menos minoría y, por lo tanto, menos capaces de reclamar salarios excepcionales, es especialmente importante; son pistas a tener presente.

Ahora bien, buena parte de la mejora en las condiciones de desigualdad reciente tienen que ver con las políticas sociales impulsadas por las mayorías y financiadas por la bonanza económica reciente. Ahí hay una luz amarilla, porque el crecimiento económico latinoamericano de los últimos años tiene un carácter claramente periférico, es un crecimiento basado en la demanda y en los precios de nuestros productos naturales. ¿Será eso una garantía a largo plazo para seguir mejorando la situación de la gente, en particular a través de políticas sociales?

Miremos al mundo; en casi todos los países, si uno fija la atención en la Unión Europea, Estados Unidos, India o China, no hay duda, la desigualdad crece. Branko Milanovic, gran economista de la desigualdad del Banco Mundial, acaba de publicar un libro tan divertido como contundente que, traducido al español, se llama “Los que tienen y Los que no tienen”, que no deja lugar a dudas al respecto.

Ahora bien, ¿por qué pasa eso? Eso es mucho más complicado. ¿Por qué hay esta tendencia en situaciones tan diversas, como las de la India o Estados Unidos, al crecimiento de la desigualdad? Nosotros tenemos una conjetura al respecto; la llamamos con un nombre extraño que trataré de explicar: “efecto Mateo generalizado”.

¿Por qué le llamamos así? Ninguna alusión al compañero representante de la Unión Nacional de Estudiantes de Brasil aquí sentado. Esto viene, para quienes trabajamos en política científica y tecnológica, de una famosa caracterización de Robert Merton que se llama el “efecto Mateo”. El efecto Mateo en las políticas científicas y tecnológicas dice lo siguiente: los llamados a proyectos, a concursos, a fondos concursables, etcétera, naturalmente suelen fortalecer y respaldar a los equipos más fuertes, con lo cual esos equipos, a su vez, más se fortalecen. Entonces, allí se genera una desigualdad con tendencia a crecer.

¿Por qué efecto Mateo? Robert Merton tenía una capacidad especial para buscar nombres llamativos, y encontró un versículo del Evangelio según San Mateo que, extrañamente, dice: “al que tiene, se le dará, y al que no tiene, se le quitará aún lo que no tiene”. Pues bien, a nosotros nos parece que estamos viviendo en el mundo -a consecuencia del papel del conocimiento- algo que podríamos llamar “efecto Mateo generalizado”.

Fijense ustedes, si me permiten por un segundo hablar como un economista, el conocimiento es un recurso con rendimientos crecientes a su uso, a diferencia de lo que pasa con los productos primarios que, cuanto más se usan, menos se tienen. El



conocimiento, cuanto más se usa, más se tiene. Si usted aprende y usa lo que aprendió para trabajar en ambientes demandantes de innovación, aprende más, el uso de su conocimiento lo expande. En cambio, si usted aprende poco y tiene pocas posibilidades de trabajar en ambientes que le demanden aplicar conocimientos, va a tener menos conocimientos. Al que tiene se le dará y al que no tiene, se le quitará aún lo que no tiene.

En alguna medida, estamos viendo eso en el mundo. Los sectores sociales y las regiones que tienen el privilegio de que la mayoría de la gente accede a la educación superior y, sobre todo, a ocupaciones demandantes de innovación -para referirme a uno de los temas del título de esta mesa- esa gente aprende más y tiene más poder. Los que no están en esa situación conocen un destino exactamente inverso, y esto es un cambio radical respecto a anteriores etapas de la evolución de la humanidad durante las cuales los recursos fundamentales eran tales que su uso los hacía disminuir; acá, su uso los expande.

En el Uruguay la desigualdad creció entre 1994 y 2007. Las compañeras y algunos compañeros que estudian eso no tienen dudas de cuál fue el factor fundamental del crecimiento de la desigualdad hasta que las políticas sociales empezaron a revertir el asunto: el acceso a la educación terciaria. Al que tiene se le dará; accedió a la educación terciaria, accede a un empleo mejor remunerado. No accedió a la educación terciaria, la cosa viene difícil.

Entonces, como conjetura naturalmente, se plantea que esta tendencia al crecimiento a la desigualdad -que no se discute, que se registra en la mayor parte del mundo- es un “efecto Mateo generalizado” debido al papel del conocimiento en las relaciones sociales en nuestro tiempo.

Mi tercer “capitulito” se llama “Subdesarrollo”. El papel del conocimiento está haciendo que asistamos a una nueva división internacional del trabajo. Como ustedes saben, en la segunda mitad del siglo XIX, la industrialización del occidente europeo produjo grosso modo una división internacional del trabajo entre países especializados en la producción industrial y los otros, los países periféricos especializados en la producción de bienes primarios, dando lugar a un intercambio, que en la teoría ortodoxa debiera haber sido beneficioso para ambos y que en los hechos, como otras teorías hacían prever, llevó a que los centros se especializaran en aquellos sectores más demandantes del conocimiento y nosotros nos especializáramos en los otros.

Esto está siendo cada vez más así pero a un nivel que deja muy atrás aquella división entre países industriales y países primarios. Lo que tenemos es que los centros -nuevos y viejos- de la economía global basada en el conocimiento van viendo

cómo emerge un nuevo tipo de sociedad; un nuevo tipo de sociedad que nos animaríamos a llamar la “sociedad capitalista del conocimiento”.

Cuando uno quiere caracterizar muy sumariamente una sociedad, tiene que tener en cuenta dos factores. Por un lado, la base productiva tecnológica, o como prefieran llamarle. Por otro, el conjunto de las relaciones sociales fundamentales. Hemos conocido sociedades agrarias, que combinan su base tecnológica agraria con distintas relaciones sociales; hemos conocido sociedades industriales con distintas relaciones sociales, sociedades industriales del socialismo de estado, sociedades industriales capitalistas.

Hoy lo que vemos emerger en los centros es una sociedad capitalista del conocimiento, en el cual el conocimiento es el principal factor de poder, en el cual la ciencia y la tecnología de punta, como lo anticipaba cuando todavía no era cierto el Manifiesto Comunista, se transforman en la fuerza productiva fundamental y las relaciones sociales que tienen más impacto son las que son capaces de aprovechar mejor el conocimiento como factor de poder.

Y la contracara de esa emergencia en los centros de una sociedad capitalista del conocimiento es la reconfiguración de la condición periférica. La condición periférica, como bien decían los grandes economistas del desarrollo latinoamericano hace 50 ó 60 años, sigue siendo específica, pero su especificidad no es idéntica a la de hace medio siglo.

La especificidad de la condición periférica en el 2010-2012 es que nos vamos especializando no necesariamente en bienes primarios -aunque eso sí le pasa a Sudamérica pero no, por ejemplo, aparte de Centroamérica- sino en la producción de poco bienes y servicios, que demandan poco conocimiento y poca calificación. En eso nos vamos especializando y esa es -esquemmatizando como en todo planteo sintético- la gran divisoria de nuestro tiempo, la nueva división internacional del trabajo, que nos lleva a replantearnos el problema del desarrollo.

El problema del desarrollo reformulado ya ha dejado de ser “tratar de parecernos a los centros”. ¿Tiene sentido tratar de parecernos a los centros, sociedades crecientemente desiguales, sociedades con problemas ambientales enormes?

En una época el desarrollo se veía como un club, donde nunca iba a haber que poner el cartel “no hay vacantes”. Pero imagínense ustedes que todos los países del mundo tengan el nivel de depredación ambiental que hoy tiene Estados Unidos y hacia el que China avanza rápidamente; son los dos países que definen de alguna manera la situación y la tendencia de nuestro mundo, ¿eso es viable? Eso es simplemente insustentable, por lo tanto, hay que pensar el desarrollo de otra manera; desarrollo



humano, desarrollo sustentable, desarrollo entendido como expansión de las capacidades y las libertades a la Amartya Sen.

Entendida como el fin normativo y como la herramienta fundamental del desarrollo, la expansión de las capacidades y de las libertades individuales y colectivas de la gente exige conocimiento, porque no hay capacidades para mejorar la situación de vida de las grandes colectividades si no incorporamos conocimiento y calificación a toda la producción de bienes y servicios.

Esta es nuestra exigencia, nuestra dificultad grande, porque nuestros movimientos populares tienen dificultades a la hora de tener una estrategia propia para el desarrollo, la expansión y la democratización del conocimiento.

Los movimientos populares forjados en la lucha por la tierra o forjados en la luchas industriales partían de la base de que los sectores más postergados eran los grandes actores del cambio social y, en gran medida, lo han sido y lo son, pero cuando buena parte de las batallas por el poder y la democracia en nuestro mundo se juegan a nivel del conocimiento avanzado, entonces, el involucramiento de los movimientos populares se hace mucho más difícil que antes y plantea desafíos ideológicos y políticos organizativos que van a exigir soluciones muy nuevas.

Permítanme señalar que toda etapa importante en la historia en materia de democratización fue, por un lado, fruto de luchas sociales y, por el otro, dio lugar a grandes innovaciones; esta mesa tenía que hablar de innovación técnico-productiva y algo diré al respecto, pero quiero enfatizar en la innovación social e institucional.

¿De dónde surgió la democracia primera, la democracia directa formulada en su manera clásica hace 2500 años en Atenas? Si uno sigue la historia de ella, es la historia de las luchas por la tierra, entre los propietarios y los que no tienen tierra y son excluidos por ello. Las reformas de Solón, de Clístenes, y todo lo que fue dando lugar a esa muy imperfecta (pero tan progresista en términos relativos) democracia clásica, directa, participativa, de las asambleas, se basó en las luchas por las tierras, y en torno a ello surgió la primera gran oleada de democracia.

La segunda gran oleada de democracia, la del siglo XIX y comienzos del XX, la que, sobre todo, se define por la ampliación del sufragio, ese sufragio restringido a comienzos del siglo XIX a unos pocos hombres propietarios, la democracia censitaria de pocos, que termina o está en curso todavía de ampliación; el sufragio universal, sufragio de la mujer, sufragio sin restricciones de propiedad, es, sobre todo, el fruto de la lucha de los movimientos populares y de los partidos de base obrera por ampliar el acceso a las decisiones colectivas.

Por lo tanto, si la democracia directa surge vinculada a las luchas por la tierra, la democracia representativa moderna está directamente vinculada a las luchas por la



democratización de la fábrica, a las luchas por la democratización industrial, a las luchas por la inclusión de los nuevos sectores sociales que la revolución industrial puso en el tablero de la sociedad.

De alguna manera, quienes quieren pelear contra la desigualdad y el subdesarrollo, van a tener que encontrar en el siglo XXI una tercera oleada de democratización que sea capaz de pelear en el corazón del poder generado por el conocimiento.

De mis tres primeros capítulos que, en particular, incluían como segundo y tercero desigualdad y subdesarrollo, mi conclusión provisional es: pelear por la expansión y la democratización del conocimiento en países como los nuestros es condición imprescindible para que tengamos alguna chance de superar duraderamente la desigualdad y el subdesarrollo.

Y entonces, me meto en el cuarto capitulito; "Universidad", y lo hago con la mayor modestia. Lo que voy a decir no tiene el petulante título "Qué hacer", no se me ocurriría. Ni siquiera tiene el título "Qué hacemos", tiene el título mucho más modesto "Qué intentamos".

Lo voy a dividir en dos partes. Por un lado, qué intentamos en materia de generalización de la educación superior. Esto es el corazón de una segunda reforma. Yo estoy seguro de que si pudiéramos hablar con los compañeros que, allá por 1918, escribieron el Manifiesto Liminar y les contáramos el mundo en el cual vivimos y les preguntáramos qué sería lo más importante para retomar la lucha de ellos, nos dirían, claramente, que ellos salieron a pelear para que la universidad no fuera un bastión de minorías.

Eso, en el siglo XXI, quiere decir: generalizar el acceso a formas variadas pero de alto nivel de la educación superior. Es, a mi modesto entender, el núcleo programático de una segunda reforma.

Algunos ejemplos de cuestiones que intentamos; necesitamos diversificar las modalidades de la enseñanza. Por mucho tiempo, en países tan desiguales como los nuestros, nos van a seguir llegando a las instituciones de enseñanza terciaria y universitaria muchachas y muchachos con muy diversa formación. Y tenemos que ser capaces de pelear porque todos ellos, todos lo que tengan disposición para estudiar y a trabajar no se nos vayan.

Uno de nuestros principales problemas como universidades públicas y abiertas es la desvinculación de tantos jóvenes. Desvinculación es palabra utilizada deliberadamente y ajena a la palabra "deserción", que parece llevar la culpa sobre quienes se van. Tenemos que ser capaces -a través de la diversificación de modalidades de enseñanza, todas ellas apuntando a una enseñanza activa, que sobre

todo promueva el gusto y la vocación por aprender- de encontrar para cada uno, para cada grupo, en función de las experiencias previas, en función de sus gustos, la manera de encauzarlo en la continuidad de los estudios.

Para los viejos docentes, es un desafío inmenso. Para nosotros, la igualdad se definía como enseñarles a todos de la misma manera, pero hace mucho que quienes estudian la enseñanza nos explicaron que, para trabajar de manera igualitaria frente a situaciones desiguales, tenemos que encarar procedimientos diversificados. Eso es probablemente uno de los desafíos mayores.

En segundo lugar, intentamos multiplicar las vías de acceso a la enseñanza superior.

Estamos acostumbrados a que la única vía de acceso a la enseñanza superior sea haber terminado a los 18, 20 ó 21 años la enseñanza media. Esa es, por supuesto, la vía de acceso natural y tenemos que pelear porque nadie que haya terminado la enseñanza media no tenga posibilidad seguir la educación superior pero, ¿es la única?, ¿debe ser la única?

Cuando pensamos en educación avanzada, a lo largo de toda la vida, combinada con el trabajo, no nos damos cuenta que uno de los grandes desafíos, quizás de los más lindos y de los que estamos intentando en colaboración con la central sindical uruguaya algunas maneras preliminares de enfrentarlo, es abrir posibilidades a trabajadores en distintas instancias de su vida laboral, con reconocimiento de esa experiencia laboral y sin demagogia, dándoles efectivamente herramientas para aprovechar esa experiencia y acceder a una oferta avanzada.

En el fondo, ya en el tiempo de los escribas egipcios, la divisoria entre trabajo manual e intelectual era una de las grandes divisorias sociales. Lean algunas recomendaciones de los escribas egipcios a sus hijos, recomendándoles que aprendan a manejar los jeroglíficos porque entonces no tendrán que “romperse el lomo” trabajando de sol a sol en la agricultura del Nilo y no se olvidarán nunca de eso. Pero eso involucraba, en todo caso, a muy pequeños sectores de intelectuales.

Hoy por hoy, la pelea contra la división entre trabajo manual e intelectual es, en buena medida, una de las grandes peleas contra la desigualdad social y una de las tareas centrales de la educación superior, una de las más difíciles. Déjenme decirlo, sin ningún atisbo de simplificación, esto es extremadamente difícil, no basta simplemente con las buenas intenciones. Hay que ser capaces de renovar las maneras de educar, reconocer y captar formas diversas de aprender.

Como seguramente casi todas las universidades, nosotros trabajamos en torno a créditos educativos. Estamos tratando de aprender a trabajar en torno a créditos de formación y trabajo que nos permitan reconocer y validar ambas cosas.



Ahora bien, está muy bien formar a nivel terciario, a nivel superior, pero quienes nos formamos a nivel terciario y superior, en esta sociedad y me temo que por mucho tiempo, hemos accedido a privilegios muy grandes; algunos de nosotros tenemos o tuvimos el enorme privilegio de que nos ganamos la vida decorosamente haciendo lo que nos gusta. ¿Cuánta gente en el mundo tiene el privilegio que algunos de nosotros tenemos? Ese privilegio -ley privada, es lo que quiere decir privilegio- mientras sea tal, debe tener una contrapartida de deberes.

Nosotros no podemos sólo reivindicar el derecho al acceso a la educación superior, el derecho a complementar y completar la educación superior. Tenemos que reivindicar los deberes que ello implica para nosotros y, por lo tanto, tenemos que buscar ofrecer a nuestros estudiantes de todas las edades una formación que los vincule con la sociedad, que desde temprano los ponga en contacto con los problemas colectivos, que desde muy temprano y sin petulancias de intelectual, los ponga en contacto con otros saberes para, juntando saberes diversos, colaborar a resolver problemas colectivos.

Y eso en la tradición latinoamericana tiene un nombre; se llama extensión universitaria. Por eso, para nosotros, una de las claves de la generalización de la educación superior con compromiso social es la curricularización de la extensión, que la hemos definido tras grandes debates en nuestra Universidad. La estamos empezando a implementar; con mucha suerte y viento a favor en diez años, quizás, habrá hecho alguna diferencia. Pero un 10 ó 12% de nuestros estudiantes el año pasado hizo actividades curricularizadas de extensión. ¿Es suficiente? No, es muy poco, pero indica el camino.

Ahora bien, metiéndome más en el tema que, de alguna manera, había dado lugar a que yo hubiera tenido el privilegio de compartir esta mesa con el ministro Barañao, Investigación e Innovación, hablemos entonces del tema Universidad, Investigación e Innovación. Esto es la pelea democrática en el núcleo del poder.

Escuchando ayer al vicepresidente de Bolivia citar a uno de esos intelectuales que uno ha aprendido a admirar, recordaba que, en el fondo, la idea más original de Gramsci en los años veinte era pelear por el poder adentro de la fábrica, pelear por la cultura y la conducción del proceso productivo al nivel mismo de donde surgía el poder en las sociedades industriales.

Si nosotros queremos democratizar las sociedades basadas en el conocimiento, vamos a tener que ser capaces de pelear la democratización en donde se genera la investigación y donde se hace la innovación. Y vaya si es desigual.

Me disculpo con algunos compatriotas que me han escuchado lo que voy a decir a continuación, algo así como un millón de veces, pero no conozco manera

sinéctica más contundente de ejemplificarlo lo que tiene que ver con la desigualdad en materia de investigación: la llamada brecha 90/10 en el área de la investigación en la salud. Eso quiere decir que el noventa por ciento de los recursos dedicados a investigación en salud tienen que ver con los problemas de salud del diez por ciento de la población, y a la inversa naturalmente.

Esa es la definición en los adversarios de hoy, para quienes peleamos por la democratización y queremos hacerlo en el corazón de las relaciones sociales donde se genera el poder.

¿Qué podemos hacer? Naturalmente, no superaremos el subdesarrollo ni la condición periférica si no introducimos tecnología productiva de primer nivel en el corazón de nuestros procesos productivos, y esto está lejos de ser sencillo porque una de las características del subdesarrollo es, precisamente, que la dinámica de la economía no demanda conocimiento de alto nivel ni demasiadas calificaciones altas.

¿Qué intentamos hacer? Un par de ejemplos a la disparada. Creemos que lugares claves para el uso del conocimiento avanzado son los grandes entes públicos, los entes que hemos colaborado para defender y que tenemos que colaborar para mejorar. Tenemos un trabajo permanente con varios entes del cual el ejemplo más concreto, es el ente del combustible uruguayo. Tenemos ya cuatro jornadas realizadas conjuntamente, Universidad de la República con ANCAP que es ese ente. ¿Para qué? Para definir en conjunto, desde la visión del ente, cuáles son los grandes problemas que necesitan conocimiento y que, por supuesto, involucran a las ciencias exactas y naturales, pero también a la salud y a las ciencias sociales. Y a partir de allí, nosotros colaboremos, no los resolvamos, colaboremos a resolverlos. Eso es una manera de impulsar la democratización del conocimiento en el sentido que es el ente público que usa el conocimiento para defender su carácter de ente público eficiente, sin lo cual dejará de servir a la sociedad.

Un segundo ejemplo: hemos hecho un cuidadoso estudio de las necesidades de conocimiento de tres sectores productivos uruguayos. Lo hemos hecho con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y con la Cámara de Industrias del Uruguay. Trabajamos con todos los actores por los valores en los que creemos. El resultado fue el previsible. Hay muy poca capacidad en las pequeñas y medianas empresas para saber qué problemas de conocimiento tienen. Estamos creando un centro de extensionismo industrial que intentará vincular lo que podemos hacer, que es poco, desde la Universidad, para atender al tejido productivo más debilitado. Allí tenemos entonces algunos ejemplos de lo que decimos.

Déjenme ir a una cosa que me importa todavía más que lo anterior; la investigación y la innovación vinculada con la inclusión social. En aras de la brevedad,

voy a ahorrarme una descripción de las tres y media etapas de las políticas de ciencia y tecnología en los últimos sesenta años. ¿Por qué tres y media? Porque algunos tenemos la conjetura de que hay una “media etapa” surgente, que sería la cuarta etapa de las políticas de investigación e innovación, directamente vinculadas con las políticas sociales. Hay indicios de esto a lo largo y a lo ancho del mundo, pero todavía es una conjetura.

Fíjense, en una América Latina donde, tras el consenso de Washington, las políticas sociales recobran la legitimidad que nunca debieron perder; si somos capaces de vincular investigación e innovación con políticas sociales, con atención directa a los problemas de los sectores más postergados como ellos mismos lo plantean, quizás entonces hagamos algo por la democratización del conocimiento.

Hemos realizado tres jornadas de investigación e innovación orientadas a la inclusión social. Son un lío tremendo, es una complejidad enorme en la que hay que juntar investigadores, activistas sociales, decisores públicos, hay que generar diálogo y articular esfuerzos. Algunos logros vamos obteniendo. Les ahorro la lista, les quiero contar simplemente, para dar idea de qué es lo que intentamos hacer, el comentario del presidente de la República, cuando inauguró las Terceras Jornadas de Investigación e Innovación orientadas a la inclusión social; después de escuchar lo que se estaba planteando, nos dijo: “ustedes, lo que quieren es ser luchadores sociales del conocimiento”.

Si, eso, exactamente eso es lo que queremos ser: “luchadores sociales del conocimiento” es lo que necesita la democratización, la lucha contra la desigualdad en el siglo XXI.

Llego al último “capitulito” de mi exposición, que se titula “Mañana”. Tenemos un gran problema, el de los actores, ¿quiénes son los actores naturalmente vinculados con la democratización del conocimiento?

En otra época y para otro tipo de luchas, nos parecía que había ciertos actores sociales que eran los naturales protagonistas de los procesos democratizadores. Ahora no tenemos más remedio que pensar en parte del Estado y en parte de la sociedad civil.

Ayer escuchamos una enjundiosa definición del Estado desde la filosofía; mucho más modestamente, yo voy a caracterizar el Estado desde la sociología de la historia.

El Estado es un conjunto de organizaciones administrativas y coactivas que, en conjunto, reivindican dos monopolios; el de establecer las regulaciones que todos deben cumplir dentro de cierto territorio, y el de la violencia legítima. Eso hace que el Estado sea una arena de conflictos y, a la vez, algo que, en muchos casos, es un

instrumento de opresión y en otros, un escudo de los débiles. Por consiguiente, el Estado como arena de conflictos nos lleva a pensar que parte del Estado es imprescindible en la democratización del conocimiento.

Otra parte imprescindible es la sociedad civil, pero sin ingenuidades. La sociedad civil es el espacio de la creatividad, de la libertad, de la invención, de las mezquindades, de los intereses mezquinos, de los intereses grupales, de los intereses sectoriales. Este problema de articular parte del Estado con parte de la sociedad civil es problema de la política de nuestro tiempo. La política en nuestro tiempo tiene que señalar rumbos y articular esfuerzos entre actores muy diversos.

Déjenme darles un ejemplo, bajando abruptamente el nivel de generalidad o de vaguedad con que me vengo moviendo, ejemplo que ayer estuvo sobre la mesa y, entiendo, en la conferencia de prensa posterior del vicepresidente García Linera. ¿Cuál es la complicada relación entre gobiernos progresistas y Universidades públicas? ¿Es un tema sencillo? Yo creo que en ninguna parte lo es. Y visto desde la Universidad, desde las universidades públicas, nos obliga a esquivar dos peligros que están siempre presentes en nuestras instituciones.

Por un lado, la vocación de la torre de marfil, la autonomía entendida como autarquía; hacemos lo que queremos porque nosotros somos la crema de la tierra, los cultores de lo más avanzado en materia de creación. Contra eso peleaban los compañeros cordobeses del año '18.

Pero, por otro lado, está la tentación a la subordinación directa al poder de turno, que muy a menudo tiene intereses, aunque sean legítimos, cortoplacistas, que muy a menudo tiene una sola prioridad y es de corto plazo. La Universidad tiene que cultivar una autonomía conectada con todo el sector público, con los sectores sociales diversos, tiene que mantener su capacidad de propuesta y crítica.

Es extremadamente difícil, en algún sentido más difícil que cuando nuestra tarea era resistir a los poderes reaccionarios. Ahora tenemos que ser capaces de colaborar con lo progresista, pero decir que la autonomía es también una fuente de creatividad, una fuente de propuesta, una fuente de iniciativas. A los gobiernos tenemos que convencerlos de eso, y para convencerlos tenemos que ser capaces de cambiar mucho más rápido de lo que nosotros estamos cambiando. Al menos me refiero a nuestra Universidad.

Volvamos al Manifiesto para terminar. Un viejo universitario latinoamericano no puede estar en Córdoba sin que el Manifiesto esté en su espíritu y sin que sus frases de imborrable elocuencia vuelvan permanentemente a la memoria.

Parafraseando al Manifiesto, ¿estamos viviendo una hora sudamericana de la integración para la transformación? Ayer eso estuvo planteado en más de una de las

conferencias. Yo diría que una respuesta afirmativa depende, entre muchas otras cosas, de si sabemos desde la diversidad y el pluralismo sumar esfuerzos en pro de la democratización del conocimiento para el desarrollo.

Que los 400 años de la Universidad de Córdoba iluminen el camino. Muchas gracias. (*Aplausos*).

CONFERENCIA SOFÍA GATICA Y MARÍA GODOY

Madres de Barrio Ituzaingó Anexo

SRA. GATICA.- Mi nombre es Sofía, pertenezco a las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo, hemos sido invitadas por la Universidad y les agradecemos por ello.

Quiero contarles la lucha que venimos llevando desde hace doce años. El barrio fue declarado inhabitable y donde la gente está contaminada por los agrotóxicos.

A fines del 2001, la gente empezó a enfermarse de cáncer, algunos chiquitos habían nacido con malformaciones, nos habíamos acostumbrados a vernos enfermos. No sabíamos que el problema era grande. Los chiquitos usaban barbijo y las mamás pañuelos en la cabeza porque estaban peladas a causa de la quimioterapia. Yo había perdido mi hija que falleció a causa de una malformación. Como uno no puede aceptar la muerte de un hijo decidí hacer un relevamiento para ver que lo que estaba pasando con mi comunidad.

Comencé a trabajar a fines del 2001, durante 4 ó 5 meses fui casa por casa, preguntando nombres, apellidos y tomando las direcciones. En el año 2002, presenté ese informe en el Ministerio de Salud y fue cajoneado; quizás no querían mostrar la cantidad de enfermos, había 70 niños y, tal vez no quisieron darlo a conocer. Decidimos salir a la calle con carteles que decían: “Tenemos cáncer, tenemos leucemia, por favor ayúdenos”. Entones nos llamó el Ministro Roberto Chuit y nos dijo que habíamos estado tomando agua con endosulfán, que no es que no estaba haciendo nada, sino que estaban haciendo análisis y estudios. Por supuesto, nos cortaron el agua -dejaron a 5000 habitantes sin ese vital elemento- y para darnos el suministro a través de Aguas Cordobesa nos hicieron firmar un documento por el cual no podíamos hacer juicio. La gente estaba sin agua desde hacia varios meses, nosotros estábamos en la calle y tuvimos que firmarlo porque no teníamos agua y no se podía seguir vivir así.

Como ellos no creen en la cantidad de enfermos que figuraban en el informe que yo había presentado, decidieron hacer un relevamiento que también fue cajoneado y escondido. Nunca nos mostraron lo que había hecho.

Una noche apareció en mi casa un médico y me dijo: “Se están enfermando todos, se están muriendo, traten de salir del barrio”. Ahora sí puedo dar el nombre del

médico, el doctor Mario Carpio quien nos ayudó muchísimo y nos trajo el informe que había hecho el Ministro de Salud.

Nos dimos cuenta que no había solamente 70 enfermos sino que había más de 300 casos de cáncer de mama, de intestino y de esófago, también había muchas malformaciones de riñón y de intestinos. Además, algunos chiquitos habían nacido sin el maxilar, sin los huesitos de la cabeza, sólo con los dedos pulgares o con seis dedos. Había muchos casos de tumores en la cabeza. Por ejemplo, en el caso de la familia Olariaga, Ezequiel tenía 23 tumores en la columna, 3 en la cabeza, estaba quedando discapacitado, no se sostenía y necesitaba una operación; lo ayudamos, pero falleció. Al poco tiempo, se enferma su hermana Débora y también fallece por tumores en la cabeza. Actualmente, la madre tiene tumores y el hermano los tiene también en la cabeza y está siendo operado. Entonces, no es que haya un enfermo de cáncer por familia sino que hay de 3 ó 4.

Siempre se trató de ocultar lo que estaba pasando en Barrio Ituzaingó, por eso salimos a la calle. Ustedes pueden decir que existe la vía burocrática, escribir, hacer papeles y llevarlos; lo hicimos, pero nunca fuimos escuchados. Por eso tuvimos que defendernos como pudimos. No es que seamos revolucionarias o zurdas, estamos defendiendo nuestros derechos a la salud y a un medio ambiente sano, haciéndolo de esa forma logramos que se realizaran cuatro informes.

En el año 2002, el Ministro Roberto Chuit, hizo uno de los informes y dijo que estábamos todos sanos, que no pasa nada, que estábamos locas –así nos decían “las locas”-, no obstante, nosotros seguimos con nuestra lucha en la calle, cortando la ruta y diciendo que no era normal lo que estaba pasando.

Después logramos que la Municipalidad de Córdoba interviniera y en el 2005 se realizó un nuevo informe y el doctor Edgar Eshinder –epidemiólogo de Mar del Plata- declara al barrio inhabitable, pero no se le creyó porque jamás publicó nada; nos dijeron que, como él no publicó nada no era creíble el estudio.

En el 2007, intervino la O.P.S -Organización Panamericana de Salud- y dijo que estábamos contaminados. En el 2009, intervino la Presidenta de la Nación y sacó un decreto para Barrio Ituzaingó, en el cual dice que había que hacer más investigaciones en el barrio para ver cómo estaba la gente. Ese informe se terminó hace 8 meses -a fines del 2011- y determinó que el 33 por ciento de la población de Barrio Ituzaingó muere por tumores, el 80 por ciento de los niños tiene agroquímicos en la sangre y no 1 ó 2 sino entre 6 y 7, mi hija lo tiene.

Nosotros estamos luchando para que la gente no se enferme y la única forma que encontramos para hacerlo fue saliendo a la calle y no fue gratis salir y oponerse a este modelo sojero que nos está enfermando y matando. Se metieron en nuestras

casas, se metieron en mi casa y me pusieron un arma en la cabeza. En el año 2005, me dijeron que me dejara de joder con la soja. Hice la denuncia a la policía y me dijeron que como yo no había tomado el número de patente del auto no podían hacer nada.

Comienzan las amenazas telefónicas, me decían: tenés tres hijos, mañana vas a tener dos, me intervienen el teléfono y estuvo intervenido durante muchísimo tiempo. Fui a pedir explicaciones, que por favor me dijeran quién era el de las amenazas y me contestaron que era secreto de sumario, y así nos pusieron la gente en contra; el mismo Gobierno se encargó de hacerlo. Según decían, la mitad del barrio éramos los contaminados -los negros del fondo, que era donde yo vivía-, y los de este lado no estaban contaminados.

La mayoría de la gente del barrio tiene subsidios y reciben pensiones, los punteros políticos decían que habíamos desvalorizado las viviendas, que los hijos no conseguían trabajo y que todo era mi culpa. De esa forma, se me fueron cerrando las puertas de los almacenes más grandes del barrio y la gente que se oponía a lo que estábamos haciendo.

En el mes de abril tuvimos la suerte o mala suerte -no sé cómo decirlo-, de estar en Casa Blanca y le pedimos al presidente Obama que interviniera en el tema de la multinacional Monsanto porque, a nivel mundial, estaba matando a la gente. Estuve allí porque me llamaron para darme un premio Nobel Verde -el premio Goldman- y con una red grande presentamos un informe del tribunal de los pueblos haciendo esa solicitud. Hace dos meses nos llega la carta del presidente Obama -dos hojas doradas, plateadas, de todos los colores, una cosa impresionante que viene de Estados Unidos- y como no sabemos inglés le preguntamos a una traductora qué decía y me contestó: te lo puedo decir en seis palabras, nada puede hacer el presidente Obama con la multinacional Monsanto, sigan luchando que lo están haciendo bien. En resumen, esa fue la contestación.

Como no encontramos respuesta de Estados Unidos, hace un mes nos fuimos al Parlamento de la Unión Europea. Ustedes se preguntarán ¿a qué fuimos al Parlamento, qué tiene que ver? Ellos están importando la soja que nosotros sembramos, donde a la gente se le está quitando las tierras, están desalojando a los campesinos y nos están contaminando. Entonces, fuimos a pedirle al Parlamento de la Unión Europea que no compren soja, que no importen la soja transgénica porque en Latinoamérica estaba muriendo muchísima gente. En el Parlamento fuimos bien recibidas por el Partido Verde, nos escucharon y ellos están con la misma problemática que nosotros, nada más que no siembran transgénicos sino que la

importan porque es más barato. Ellos importan para consumo de animales, que a la larga se van a enfermar porque están contaminados.

No hemos tenido respuesta ni del Parlamento porque la están peleando -hay muy mucha gente campesina haciendo lo mismo que estamos haciendo acá-, ni por Estados Unidos. Hace tres días, presentamos una nota a la ONU -al lector de las Naciones Unidas- solicitando el resarcimiento de los 6000 habitantes de Barrio Ituzaingó, y su intervención para que Monsanto no se instale acá. Me dijeron que la ONU, sólo podía pedirle a la Argentina, pero no exigirle.

En Febrero vamos a tener la respuesta, y sabemos que tenemos que viajar para exponer nuestra problemática, que se las va a contar María, pero antes les voy a mostrar el mapa de Barrio Ituzaingó para que ustedes tengan una idea de qué estamos hablando.

Este mapa tiene los 12 ó 13 años de lucha. No podemos poner los 300 casos de cáncer porque se llenaría y tampoco están puestas las malformaciones. Si ustedes ven, tenemos soja al norte, sur y este, y nuestra única entrada es por el oeste, cuando pasaban las máquinas para fumigar mosquitos, lo hacían por arriba de nuestras cabezas. Por eso, los chicos tienen agroquímicos, ellos no supieron respetarnos y todas las ordenanzas que había las violaron en Barrio Ituzaingó.

Tenemos tres ordenanzas: una dice que el barrio está en emergencia sanitaria, la otra que se prohíbe la fumigación a 2500 metros y la tercera prohíbe la fumigación aérea y terrestre a 2500 metros. Siguieron fumigando y nos siguieron envenenando, y el Estado no se hizo cargo, lo único que tenemos es un subsidio que a la gente enferma no le alcanza. Por eso, estamos reclamando que se haga justicia, porque el juicio ese que hizo es un precedente para la Argentina, pero a nosotros no nos sirvió porque el que enferma y mata tiene que ir preso.

Sra. Moderadora.- Corresponde que ahora haga uso de la palabra la señora María Godoy.

SRA. GODOY.- Quiero contarles que soy la única del grupo que no tuvo hijos biológicos -por cosas de la vida y por decisión propia-, pero trabajo cuidando niños desde hace 8 años y me acerqué a las compañeras por una cuestión de solidaridad.

Vivo a seis cuadras del lugar donde estaba el campo de soja -ellas vivían a 50, 100 metros- y creíamos que éramos los únicos afectados.

El Ministro Roberto Chuit dijo que en nuestro barrio no pasaba nada, que estábamos igual que cualquier barrio de Córdoba y creemos que sí, que estamos

como cualquier otro barrio periférico de Córdoba que tiene problemas de contaminación y por los campos de soja.

Con otra de las vecinas que nació y se crió en el barrio empezamos un trabajo de relevamiento, y ella haciendo memoria empezó a señalar dónde había enfermos, en qué viviendas había fallecido alguien y los vecinos que tenían cáncer. Así nos dimos cuenta que la problemática estaba en todo el barrio y en toda la zona, pero en realidad los únicos que la dimos a conocer somos los de Barrio Ituzaingó Anexo porque estamos muy afectada por la contaminación y eso no paran.

En el barrio del lado, en el Club Infantil instalaron una antena de Movistar y cuando estaban por desmontarla la paramos porque ya teníamos armada una de Claro en nuestro barrio. Ayer estuvimos en la Municipalidad y resulta que esta antena no está autorizada para funcionar. Nosotros reclamamos -al igual que hicimos con el tema del campo de soja-, porque no se podía sembrar, no había renta para el propietario, entonces lo vendieron y lo lotearon. Es una zona rural que no está autorizada y empezaron a construir las casitas y ya hay gente viviendo ahí. Como dije es zona rural que está contaminada porque desde el año 1996 se está fumigado y el Estado no da respuestas a esto. ¿Cómo puede ser que habiendo ordenanzas de emergencia sanitaria y de prohibición de fumigaciones no las toman en cuenta? Las administraciones van cambiando y no se las tienen en cuenta, ni deben saber qué está pasando porque no les interesa ni actúan. Con el tema del barrio, a pesar de que lo clausuraron la gente sigue construyendo y está instalada ahí.

Vivo en el barrio desde 1990 y en el año 2003 me acerqué a este grupo que ya estaba formado y no he dejado de militar con ellas. Conocemos a los vecinos y cuando nos enteramos que fallece alguien o está muy enfermo o nos dicen que siguen naciendo niños con malformaciones es muy fuerte y nos ponemos muy mal. Por ahí nos preguntamos qué hacer, porque todos conocen el problema, en todo el mundo se conoce lo que está pasando con la contaminación y siguen adelante, esto no se detiene.

Nosotros decimos que Argentina es el modelo agro-exportador extractivo, y a la par de ello todas las empresas, estamos precedidos por grandes fábricas como Fiat, Materfer, Perkin e IVECCO, nuestro barrio está declarada zona industrial y han implementado toda una infraestructura. Han arreglado la ruta que se llama Camino a Capilla -para que una la vieja Ruta 9 que tiene salida a la que autopista Pilar – Rosario- para seguir trayendo empresas, y todo eso va a afectar a la comunidad. En realidad, la gente, por los graves problemas que tiene con la vivienda, busca lugares que sean más baratos y en esa zona se consiguen.

Respecto del juicio, en el 2004, Sofía presenta una denuncia penal porque estaban fumigando con máquina terrestre, pero eso no avanza. En el 2008, ante una fumigación con avión se le avisa a la Municipalidad e intervienen el Subsecretario de Salud, el doctor Medardo Ávila Vázquez y Darío Ávila -que era el asesor legal- y hacen la denuncia penal que va a la Fiscalía del doctor Matheu que es uno de los que reconocemos se ha puesto del lado de la gente. El doctor Matheu imputa a dos sojeros y al aéroaplicador. Ellos piden el sobreseimiento y un juez de control -que aparece en ese momento- los declara inocentes. El fiscal apela esta instancia, pasa a la Cámara de Acusación que da lugar al pedido y los manda a juicio oral y público. Esperábamos alguna novedad para el año 2011 y nos dieron fecha para el 27 de febrero del 2012, que como fue declarado feriado nacional, lo pasan para más adelante. El juicio empezó el 11 de junio de 2012; estuvimos en Tribunales todos los afectados de la Provincia de Córdoba y de Argentina que estaban en la misma situación de Barrio Ituzaingó Anexo e incluso vino gente de afuera del país y otra que por solidaridad se acercó a nosotros. Fue muy duro -sobre todo para los testigos-, volver a revivir todo lo que habían pasado y cuando dictaron la sentencia -como dijo Sofía- no estuvimos para nada conformes. Entendemos que sienta un antecedente muy importante para la Justicia en Córdoba y en todo el país, el declarar que hoy fumigar sobre las poblaciones o sobre las personas es delito. Pero, aparentemente, a este fallo no lo han tomado en cuenta los señores sojeros de todas las localidades, porque en el caso concreto en la localidad de Toledo -donde hay una Ordenanza que prohíbe fumigar a 500 metros- donde están hablando con la Municipalidad para que los dejen fumigar. Entonces yo creo que esto que empezamos a finales de 2001 y que ha llevado 12 años, va a seguir por mucho más. Todos nos tenemos que unir, organizar y dejar de lado las diferencias que tenemos por un objetivo común que es luchar por la vida, por nuestra salud y por el ambiente, para que no desalojen gente, para que no desmonten, para que no nos maten. Creo que por esto tenemos que luchar.

Sra. Moderadora.- Muchas gracias a María y a Sofía. Ahora damos lugar a las preguntas.

Sr. Participante.- Buenas tardes.

Muchas gracias a las madres por esta clarísima exposición. Quería preguntarles ya que han mencionado el circuito interfábrica que está en el barrio colindante a Barrio Ituzaingó, en la zona de Ferreyra, ¿qué conocimiento tenían los

obreros que trabajaban en esas plantas –que son numerosos- respecto a la evolución de enfermedades como el cáncer u otras?

SRA. GATICA.- Con los operarios de Fiat y otras fábricas no tuvimos reuniones, pero sí las tuvimos con los trabajadores de EPEC porque nosotros no sabíamos si todo esto era por los agroquímicos o por los transformadores que liberaban el PCB. Los trabajadores se presentaron diciendo que ellos tenían cáncer, que se enfermaban por el PCB y que quizá sea una de las razones de nuestras enfermedades, pero que casualidad que a nosotros nos hicieron análisis de PCB en leche materna, en médula ósea y en sangre y la gente no tenía PCB y tampoco metales pesados, sólo encontraron agroquímicos.

Sra. Participante.- Gracias a las madres de Barrio Ituzaingó, para mí son un ejemplo y un referente muy importante como mujeres de nuestro país y de nuestra Nación. Quería preguntarles si cuando se llevó esta queja, con este listado al Ministerio, si hizo algo legal contra esas personas que también deberían hacerse responsables.

SRA. GATICA.- Cuando llevé la nota me atendieron las doctoras Frías y Zigarán. Ellas estuvieron trabajando en el barrio, pero –ante un informe que ellas presentaron- dijeron que debía intervenir la Organización Mundial de la Salud. El Ministerio de Salud jamás se hizo cargo de los enfermos ni tampoco la Provincia, solamente los tomó el municipio que se encargó de los estudios que tenemos.

SRA. GODOY.- Es algo que todavía tenemos pendiente, que los funcionarios que actuaron en esa época y no se hicieron cargo de la problemática, también estén sentados en el mismo lugar en el que estuvieron los sojeros.

Sra. Participante.- Exactamente, porque ese es su trabajo, debieron haber hecho su trabajo en ese momento, no lo hicieron, y eso es grave.

SRA. GATICA.- El juicio contra los funcionarios que ocultaron la problemática de Barrio Ituzaingó, se realizará el mes que viene, pero justo viene diciembre, Navidad, así que creo que va a pasar para marzo. Ya están los querellantes, hay más de 120 personas incluidas nosotras, porque antes el querellante era el doctor Medardo Ávila Vázquez y nosotras íbamos como damnificadas, pero ahora somos querellantes.

Sra. Participante.- Quería preguntarles si ustedes tienen discriminados los tipos de agro-tóxicos que se aplican y, si son tan perjudiciales para nosotros, si eso lo saben y si es importante.

SRA. GATICA.- Sí, nosotros lo sabemos porque los tenemos en la sangre. Tenemos endosulfán, DDT, malacteon, heptacoloro, hexaclorociclohexano, 2,4D; tenemos todos los agroquímicos que vos te puedas imaginar hasta glifosato. Para decir todo esto y para defenderme tuve que estudiar porque soy un ama de casa común y corriente. También te puede decir cuántas partes del millón tiene un transformador o cuántos micro Tera mide la radiación electromagnética. Tuvimos que ponernos a estudiar para que el Estado no nos engañe. Tenemos agroquímicos de los clorado y fosforado, lo tienen nuestros hijos y también sabemos que no hay antídoto.

Sra. Participante.- ¿Esto está pasando en todos los campos de Argentina?

SRA. GODOY.- Creemos que sí, porque, por ejemplo, en el 2004, en el campo del sojero encontraron todos estos agro-tóxicos, siendo que algunos están prohibidos desde hace muchos años y todavía están en el mercado. Hoy sabemos que no se importan el endosulfán, que recién lo quieren prohibir el año que viene, pero hasta que se termine de vender lo que tienen acumulado van a pasar años y aunque esté prohibido lo van a seguir vendiendo.

SRA. GATICA.- La problemática que está padeciendo Barrio Ituzaingó también la está sufriendo toda Argentina y Latinoamérica, todos estamos sufriendo lo mismo, o sea es un problema común, a todos nos está pasando lo mismo. Por eso nos hemos juntado en un “Paren de Fumigar” que son organizaciones de Montecristo, Colonia Caroya, y de todos los lugares, y además está el “Paren de Fumigar” de Buenos Aires y Chaco. En todos lados está pasando lo mismo, por eso nos estamos todos los damnificados nos estamos uniendo para poder defendernos de este modelo sojero.

Sra. Participante.- Buenas tardes, para mí –como dijo la compañera- son un gran ejemplo como mujeres. Quería preguntarles respecto al tema organizativo -ya que tocaron el tema de las organizaciones y demás- ¿ustedes son una ONG, una asociación o una fundación? ¿Tienen en mira hacerlo, formar una? ¿Qué piensan al respecto?

SRA. GATICA.- No somos ONG, no somos punteras políticas, somos mamás comunes y corrientes que salimos a defender nuestros derechos. Ustedes se preguntarán ¿cómo hacen para viajar a Estados Unidos, Brasil, Paraguay, Alemania, Bélgica o Rumania? Lo hacemos porque nos pagan para contar nuestra experiencia y creo que somos las pioneras en esto de los agrotóxicos y transgénicos. Cada vez que nosotras nos movilizamos lo hacemos de a dos por seguridad porque tenemos fuerte presiones y hemos sido detenidas en algunos países.

SRA. GODOY.- Cuando decimos que nos pagan, nos referimos al pasaje, el hotel y la comida, no es que recibimos un sueldo.

-Una participante pregunta fuera de micrófono.

SRA. GATICA.- Sí, estamos dentro de la RAL -Red de América Latina Libre de Transgénicos-, somos parte de ella y trabajamos con ella. Como dijo María no nos pagan sueldos sino los viajes y los viáticos.

Sr. Participante.- Cuando estuvieron en Europa tomaron contacto con el Partido Verde, pero ¿lo hicieron con las Organizaciones No Gubernamentales ambientalistas?, y acá en Argentina ¿también lo hacen?

SRA. GODOY.- Sí, una de ellas ha sacado un libro donde analiza lo que ellos llaman la política agraria común, la tienen que revisar en estos años en la Unión Europea, se llaman Ecologistas en Acción. Ahí analizan no solamente lo que está haciendo la Unión Europea con la agricultura que cada vez están produciendo más, están exportando, cuentan con la subvención que tienen del Estado -el famoso dumping-, además, analizan lo que pasa en África y en América Latina como proveedores de materia prima.

-Un participante habla fuera de micrófono.

SRA. GODOY.- Si, conocen la problemática. En el Parlamento de la Unión Europea, uno de los funcionarios -creo que es el comisario de la comisión, que es el organismo que manda- cuando Sofía le planteó el problema de los transgénicos y de los agroquímicos, nos dijo que tenía entendido que los agroquímicos eran los que estaban causando problemas en Argentina, como si no estuviera ligado con lo transgénico.

Sra. Participante.- Buenas tardes, muchas gracias por habernos contado la historia de Barrio Ituzaingó. Yo quisiera saber ¿cuándo las madres de Ituzaingó van a dejar la lucha y qué condiciones se deben dar para eso?

SRA. GATICA.- La única condición que debe darse que es la muerte. Lamentablemente, cuando uno sufre en carne propia la muerte de un hijo, busca respuestas, soluciones, busca algo que no va a volver a tener que es el hijo. Por eso es que nos hemos organizado y todas las mamás que estamos dentro del grupo somos mamás damnificadas, algunas tienen hijos con cáncer, con leucemia, con malformaciones, otras tienen agroquímicos en el organismo, todas somos damnificadas. La lucha no se puede dejar porque, lamentablemente, se está negociando con nuestra salud. El Estado está negociando con las multinacionales, y nosotros somos los conejitos de india. Queremos una agricultura orgánica, queremos que se les devuelva la tierra a los campesinos, por eso vamos a luchar, para volver a lo que teníamos antes sin agrotóxicos y con gente sana.

CONFERENCIA DR. ATILIO BORÓN

DR. ATILIO BORON.- Buenas tardes a todos.

Para comenzar, voy a hacer una pequeña presentación del tamaño de los países según su riqueza, de acuerdo a su producto bruto. Es bastante claro que el mundo de los '60 fue muy importante porque a partir de allí se constituyó el orden mundial que permanece hasta hoy. El sistema de Naciones Unidas, con sus diferentes agencias y las instituciones de Bretton Woods tienen que ver con este mundo. Este mundo que tenía un centro de gravedad en el Atlántico Norte; vemos a los Estados Unidos como una potencia enorme, a Alemania, Francia, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña. Ese es el mundo que, desde el punto de vista formal, del sistema internacional, creó esas instituciones pero que tiene poco que ver con el mundo de hoy, en donde tenemos a China, Japón y la India creciendo fuertemente y Europa y los Estados Unidos achicándose, con un desplazamiento del centro de gravedad de la economía mundial hacia el Asia Pacífico.

No pocos de los problemas que tienen los procesos de integración de América Latina tienen que ver con el cambio de ese mundo al actual. Instituciones regionales como el BID y la OEA todavía son hijos de aquel mundo que ya se fue, lo que explica la inadecuación de esas instituciones para enfrentar los problemas de la actualidad.

¿Cuáles son los problemas más sensibles y más urgentes en el momento actual de América Latina en el sistema internacional? América Latina está situada en una coyuntura muy especial porque en un mundo ávido de recursos naturales el continente latinoamericano y, sobre todo Sudamérica, es el más rico en recursos del mundo entero, en un mundo que –como lo pueden ver en la gráfica que preparó el Mineral Information Institute, que es muy interesante porque plantea cuál vas a ser el consumo de cada persona que nazca en los Estados Unidos a lo largo de su vida. Se calcula que una persona va a consumir casi tres millones de libras, es decir, 1.400.000 kilos de minerales, metales y combustibles a lo largo de su vida. El problema ahora es que China y la India también quieren consumir como el niño americano, pero resulta que no hay recursos para todos; ese es el problema. Los recursos alcanzan en la

medida en que quienes consumen sea un sector relativamente reducido de la población mundial, pero cuando, de repente se incorpora al consumo y de manera masiva de recursos naturales estratégicos casi el 35 ó 38 por ciento de la población mundial, -que es lo que representan la China y la India- empezamos a vernos en dificultades porque, puede haber Fútbol para Todos, pero no hay Cobre para Todos, no hay Petróleo para Todos, ni Zinc para Todos, no hay Manganeso para Todos, ni Cobalto para Todos. Es decir, no hay para todos. Este es un mundo, o puedo decir haciendo un abuso del lenguaje, es una civilización que construyó el capitalismo en donde ese tipo de recursos estará accesible para un segmento de la sociedad, para el 20 ó 25 por ciento más rico de la población mundial; el resto queda fuera del juego.

Al respecto, es interesante advertir lo que ocurriría si el patrón de consumo de los Estados Unidos se universalizara a todo el planeta. A esto nos está induciendo una de las industrias más importantes y poderosas del mundo, la industria de la publicidad, el “advertizing”, que hace que ustedes vayan a cualquier país del mundo y se encuentren prácticamente con un mismo patrón publicitario, exacerbando el consumo a partir de la proyección del modelo americano de consumo. En caso de que tuviéramos la mala suerte de que todos adoptáramos ese patrón de consumo, tendríamos un pequeño problema porque necesitaríamos cinco planetas Tierra y un tercio para satisfacer las necesidades de recursos que demandaría la incorporación de los siete mil millones de personas del planeta al famoso “American Dream”, sueño americano. Evidentemente, como hay un solo planeta se tienen que tomar algunas decisiones difíciles, que no las tomamos nosotros, sino que, lamentablemente, hay otros que las toman otros por nosotros.

Vemos cómo esa generalización exigiría cinco mundos y un tercio, en el caso de los Estados Unidos; un poco más de tres mundos en el caso del Reino Unido, tres en el caso de Francia, y así sucesivamente, hasta llegar a un punto de equilibrio en Mauricio, un pequeño país africano. Si adoptáramos el modelo de consumo chino no alcanzaría la Tierra. Pero sería muy difícil hacer que la población rica de occidente y de los Estados Unidos tenga que adecuarse de repente al patrón de consumo de los chinos, y no podemos imaginar al de la India, que con un tercio del planeta Tierra sobrarían los recursos. En ese caso, debiéramos vestirnos como Mahatma Ghandi, fabricar nuestra propia ropa, tener una casaca de verano y otra de invierno, en definitiva, vivir en condiciones de extrema austeridad y parece difícil que el mundo desarrollado adopte un patrón de ese tipo.

Por lo tanto, allí empieza el problema, es decir, cómo se aseguran aquellos que ya tienen los recursos el control de esos recursos permanentemente. Lo que hacen es venir a buscarlos principalmente a esta región que, desde el punto de vista de los recursos naturales, es la mejor dotada a nivel mundial. ¿Por qué?, porque tenemos en las áreas verdes la mayor riqueza de biodiversidad del planeta, aproximadamente el 50 por ciento de todas las especies vegetales y animales se encuentran en América Latina y, principalmente, en Sudamérica.

Además, en Sudamérica tenemos un país como Venezuela que, al día de hoy es el que tiene las mayores reservas comprobadas de petróleo del planeta, habiendo desplazado a Arabia Saudita que durante más de 20 años tuvo esa condición. Brasil, por su parte, cuenta con los enormes yacimientos submarinos que están frente al litoral paulista. Además, hay menores cantidades de petróleo en otras partes.

Entonces: biodiversidad, petróleo y agua. Casi el 45 por ciento del agua del planeta Tierra está en América Latina, en el Amazonas, el Orinoco, todos los ríos que desembocan en el Río de la Plata, el acuífero Guaraní, más el agua que hay en la zona de Tierra del Fuego, además del agua que se concentra en Centroamérica y el sur de Méjico, donde nace el acuífero de Chiapas. Si ustedes estudian los manuales de los estrategias del Pentágono, incluso los análisis de los escenarios futuros que elabora periódicamente la CIA, dicen que gran parte del Siglo XXI estará marcado por las “guerras del agua”. Puede haber vida sin petróleo pero no puede haber vida sin agua. Ellos predicen que las grandes guerras estarán provocadas, más que por el petróleo –que se acabará alrededor de 2050- por el agua, porque al agua la vamos a necesitar siempre.

A ello habría que agregar “recursos minerales estratégicos”. Pero, para qué estratégicos: para la industria de defensa de los Estados Unidos. Es decir, estratégicos para la llamada “seguridad nacional de los Estados Unidos”. Hay 10 países que tienen esos recursos estratégicos, 7 de los cuales están en América Latina. Entonces, uno comprende declaraciones de funcionarios del alto mando de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que plantean ante el Congreso la necesidad de una adecuada política hacia América Latina porque allí se encuentran siete de los diez reservorios de minerales estratégicos imprescindibles para la industria de defensa de los Estados Unidos.

No cuento con tiempo ahora, pero podríamos agregar la alimentación, porque es un continente excedentario en alimentos, que puede alimentar a una población varias veces superior a la que tiene, además de otros recursos naturales importantes

que hacen de América Latina un continente que ejerce una gran atracción sobre los Estados Unidos.

Esto a veces no se ha interpretado correctamente porque la opinión corriente sobre este tema es que América Latina es irrelevante a los intereses de los Estados Unidos. En la Argentina, en la década de los '90, en el apogeo del menemismo, se planteó una redefinición de las relaciones con los Estados Unidos que dio lugar a esa fórmula de las “relaciones carnales” o del “alineamiento automático”, cuya base de razonamiento era la irrelevancia de la Argentina y de toda América Latina. Se nos decía que en realidad no tenemos más remedio que aceptar esta negociación tan desigual porque para los Estados Unidos la región número uno era Medio Oriente, la segunda región es extremo oriente, donde está China, Japón, Corea del Norte y Corea del Sur, la tercera región en importancia es Asia Central por los oleoductos y gasoductos, la cuarta es Europa y ustedes –decían- “vienen en quinto lugar cómodos, por lo tanto, no presionen, no se enojen con los Estados Unidos, no exijan estúpidamente que en la campaña presidencial se discuta cuál va a ser la política respecto de América Latina porque no nos importa mucho de ustedes, es un tema marginal en la agenda de los Estados Unidos”. Ese fue el discurso y es actualmente el discurso del Departamento de Estado. Desgraciadamente para mi profesión, es el discurso que da la inmensa mayoría de los politólogos norteamericanos y latinoamericanos que son discípulos de aquellos y que se creen este cuentito.

¿Por qué digo que es un cuentito? Dos o tres datos, para no extenderme demasiado: ¿cuál fue la primera doctrina de política exterior que elabora la joven república norteamericana en 1823, cuando todavía no se habían acabado las guerras por la independencia en Sudamérica? La Doctrina Monroe. ¿Las otras, cuando vinieron? La segunda doctrina de política exterior la elabora el presidente Wilson en 1918, casi un siglo después. Fíjense qué irrelevante que sería América Latina que le dedica la primera doctrina de política exterior y la segunda recién un siglo después, cuando se había venido abajo el imperio austro-húngaro, el imperio alemán, se había producido la revolución rusa y estaba a punto de terminar la Primera Guerra Mundial. Recién allí los Estados Unidos elaboran su segunda doctrina. Hay una diferencia de casi un siglo y acontecimientos enormemente traumáticos que hicieron que la elaborara. El primer tratado militar, interregional, que los Estados Unidos empiezan a desarrollar a lo largo y ancho del planeta no es la OTAN, en el '48, como muchos dicen. Eso es falso. Es América Latina en 1947 con el famoso Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Vuelvo a preguntar: ¿cómo es posible que, siendo tan irrelevante, ocupando el quinto lugar en la agenda de prioridades, tenemos la primera doctrina de la política exterior, el primer tratado militar que hace a nivel internacional y el primer comando de las Fuerzas Armadas, el Comando Sur, que es el primero que Estados Unidos prepara para redefinir su estrategia global a escala internacional. Todo ello demuestra lo que se ha venido diciendo recientemente en América Latina que, en realidad, esta región es la más importante y es aquella ante la cual los Estados Unidos no toleran la menor desviación. Basta un gobierno moderadamente reformista en la región para que toda la artillería del imperio se descargue contra ese gobierno. Esto no es de ahora, es de siempre. Pensemos lo que pasó en 1954, cuando los Estados Unidos organizaron, financiaron y llevaron a cabo el golpe militar en contra del gobierno de Jacobo Arbenz en Guatemala los técnicos, expertos y diplomáticos de los Estados Unidos estaban en Corea organizando la reforma agraria. A Guatemala la invaden, derrocando así al gobierno legítimo de Arbenz porque estaba produciendo la reforma agraria. Entonces, lo que Estados Unidos promovía en Corea era mala palabra en Guatemala. Ya los Estados Unidos habían producido una reforma agraria muy radical en Japón después de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, esa palabra está prohibida acá. Recién en 1961, con el presidente Kennedy, surgiría una propuesta de una reforma agraria sumamente moderada que, de hecho, no llegó a llevarse a la práctica en la región, salvo en un par de países como Chile durante el gobierno de Frey y de manera mucho más profunda con el gobierno de Salvador Allende que terminó con un golpe militar, el que fue pergeñado en gran medida desde la Embajada de los Estados Unidos.

Vemos así la importancia enorme que esta región tiene para los Estados Unidos y esta estrategia de negociación muy hábil que consiste, primero, en disminuir la importancia del negociador al decirle: “ustedes no representan a nadie, no son importantes, no nos interesan”, pero, ante la menor perspectiva de un cambio, la respuesta rápida es una desestabilización a través de un golpe militar. Y podríamos hacer un inventario de todos los golpes y el proceso de injerencia que Estados Unidos ha tenido en la región precisamente por esto.

Volviendo al tema del agua, la proporción de los países tienen que ver con la disponibilidad de agua. Esto es más que suficiente para demostrar la importancia. Se observan problemas de agua en el sudeste de los Estados Unidos, la desertificación de la zona de California; problemas de agua serios en China e India, mientras que Rusia tiene agua y poca población. Nosotros tenemos poca población y muchísima agua. Otro tema muy serio es la deforestación que con el avance de los agronegocios se destruye la selva tropical y el bosque nativo de América Latina.

El acuífero más importante del mundo es el acuífero Guaraní, que abarca gran parte del sur de Brasil, parte de Paraguay, parte de Uruguay y de la Argentina. Una zona extraordinariamente importante como fuente de suministro de agua, mayor que la que tiene el acuífero siberiano que, si bien es el más grande, no tiene la misma capacidad de recarga. Pero, ¿quién nos va a ayudar a repartir tantos recursos?: los amigos del Comando Sur de los Estados Unidos, vayan habituándose a ver su logo porque lo verán cada vez con más frecuencia. Son los que se van a encargar de asegurarse que los recursos vayan a las personas que tienen que ir.

Al respecto les hago un breve comentario: al momento actual América Latina se encuentra “protegida” por 76 bases militares de los Estados Unidos. Acabo de terminar un libro que saldrá de imprenta en dos o tres semanas, aunque cuando lo terminé hace un mes y lo entregué a la prensa había 75 bases, ya el libro está desactualizado porque en menos de un mes agregaron una base más; ¿dónde la pusieron?, en la frontera peruano-ecuatoriana. Sucede que el presidente de Ecuador, Correa, sacó la base de Manta que tenían los norteamericanos, entonces rápidamente tomaron posición y el presidente de Perú, Ollanta Humala, les hizo ese favorcito. En el mapa se puede apreciar la jurisdicción del Comando Sur, lo que algunos llaman “la Antártida argentina y la Antártida chilena”, desapareció completamente. Además, el Comando Sur llega hasta la frontera de Guatemala; Méjico ya no es parte sino que ha sido asimilado al Comando Central de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Es decir, el proceso de anexión militar mejicano ya está completado. Esto es gravísimo y tiene que ver con la horrible situación que vive Méjico producto del narcotráfico, que tiene como una de sus causales fundamentales el hecho que -contrariamente a todas las opiniones de los entendidos en el tema- Méjico militarizó la guerra contra el narcotráfico en lugar de dar la batalla social y cultural, hizo caso a la sugerencia del Pentágono de dar una batalla militar. El resultado es más de 60 mil muertos en el último sexenio del presidente Calderón y una situación que está totalmente fuera de control. Hoy, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se mueven a sus anchas en gran parte del territorio mejicano y del territorio canadiense. El control del espacio aéreo de los Estados Unidos ya afecta a los vuelos que compañías mejicanas quieran hacer, por ejemplo, desde Ciudad de Méjico a Barcelona; si vuelan sobre el espacio aéreo de los Estados Unidos y hay algún pasajero sospechoso de ser terrorista, ese avión tiene que volver y salir de ese espacio aéreo, aunque no tenga por objeto aterrizar en los Estados Unidos. Esto sucede porque el control se ha extendido de una manera extraordinaria. Les muestro acá la nave para combatir el narcotráfico; si bien a mí no me parece lo más adecuado, esta es la nave insignia de la Cuarta Flota, el

portaaviones insignia de la Cuarta Flota. Tengo la opinión de alguien que algo sabe de cuestiones militares que dice la verdad cuando manifiesta: “La Cuarta Flota sirve para sembrar el terror y la muerte, pero no para combatir el terrorismo y las actividades ilícitas.” Una de las bases militares más recientes que instaló Estados Unidos en América Latina fue en abril, –poco antes de que terminara el libro- al norte de Valparaíso, en Concón. El propósito de la base es muy interesante porque es para entrenar fuerzas especiales encargadas de monitorear y controlar disturbios urbanos. Así está dicho explícitamente, no sólo por León Paneta, secretario de prensa de los Estados Unidos que viajó a Chile a inaugurar la base, sino que incluso está en los documentos que explican por qué se instaló esa base. Claro está que en estos momentos Chile tiene problemas muy serios en el sur del río Bío Bío con las poblaciones mapuches que están reclamando y librando una enorme batalla para reclamar sus tierras ancestrales y para impedir la construcción de grandes represas hidroeléctrica que van a arrasarse con su hábitat. Ellos aplican una ley antiterrorista de la época de Pinochet, que no fue derogada por los gobiernos “democráticos” que le sucedieron, por el contrario, fue perfeccionada, es decir, la hicieron más dura todavía. Esa base de Concón va a entrenar a las fuerzas especiales de América Latina encargadas de reprimir la protesta social interna. Así de simple.

Uno se puede preguntar por qué toda esta expansión militarista tan desorbitada. Los Estados Unidos en la década del '70 tenían apenas cuatro o cinco bases militares en América Latina y hoy tienen 76. Las explicaciones que se dan son, primero –y la más común-, que vienen a ayudarnos en casos de emergencias y catástrofes. Todavía no lograron recomponer la situación en Nueva Orleans después del huracán Katrina en 2005, pero se consideran en condiciones de podernos enseñar cómo resolver esas situaciones. Segundo, la lucha contra el crimen organizado del narcotráfico; además, los “ciberataques” son muy importantes; en esta categoría se debe incluir a Julian Assange que, si llega a ser extraditado a Estados Unidos, no sólo no sale con vida sino que tendrá una muerte a muy corto plazo y no precisamente por las vías legales sino que, probablemente, lo ingresen a una cárcel de presos comunes y envíen a alguien para que lo apuñale. Es por ello que será importante que vaya a Ecuador. El otro objetivo de estas bases de despliegue militar es combatir el populismo. Fíjense lo que son los presupuestos militares mundiales: la mitad lo gasta los Estados Unidos, el resto del planeta la otra mitad. Cuando se cayó el Muro de Berlín y cuando implosionó la Unión Soviética, Estados Unidos tenía un presupuesto que equivalía al de los doce países que le seguían; hoy equivale al de 192 países que le siguen.

¿Se acuerdan aquellas candorosas reflexiones de algunos colegas politólogos, economistas, sociólogos que decían con una ingenuidad inexplicable que “ahora que ya no está el enemigo soviético, entonces, todo el complejo militar industrial de los Estados Unidos se va a dedicar a producir bienes para mejorar las condiciones de vida de la población porque ya no habrá necesidad de más guerra.” Sin embargo, aquí tienen la respuesta.

Actualmente, los más importantes en cuanto a gastos militares a nivel mundial son: Estados Unidos, China, Francia, Reino Unido y Rusia. De pura casualidad son los cinco países que están con asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero es pura casualidad. A su vez, son los más grandes vendedores de armas del planeta.

Estos son algunos de los instrumentos de la contraofensiva imperialista. Digo contraofensiva pensando en lo que ha venido ocurriendo en América Latina desde el comienzo de este siglo. Ellos lanzaron preventivamente el TLC –Tratado de Libre Comercio- con Estados Unidos y Canadá en 1994, luego el plan Colombia; posteriormente el ASPA, Acuerdo de Seguridad y Progreso que se aplica a Méjico, Estados Unidos y Canadá; el plan Merida, que es una extensión del plan Colombia. Luego, en 2008, surge la propuesta de favorecer la secesión de la parte de Bolivia, la llamada “Media Luna Oriental”. En ese mismo año surge la Cuarta Flota, sobre lo que haré un brevísimo comentario. Estuvo desactivada desde 1950. Cuando se produce la crisis de los misiles en Cuba, en octubre de 1962, el mundo estuvo a punto de caer en lo que hubiera sido la Tercera Guerra Mundial. La Cuarta Flota se quedó quieta en sus apostaderos y ni siquiera consideraron oportuno sacarla, al menos para patrullar el mar Caribe. ¿Cuándo la movilizó George Busch a la Cuarta Flota? Dos semanas después de que el presidente Luiz Inácio Lula Da Silva anunciara el descubrimiento del gran yacimiento del Presal, en el litoral paulista. Otra coincidencia, no hay que pensar mal, pero es una coincidencia. Y como dice el almirante de la Cuarta Flota, tienen naves para patrullar en las aguas profundas, las aguas del litoral pero también en los grandes ríos interiores de América Latina.

En este mapa se puede tener una visión de la gran expansión de las bases militares, aunque no representa todas las que hay en este momento. Claramente se puede ver el Mar Caribe, como una especie de mar interior protegido por toda clase de bases militares; la segunda base más grande que tiene Estados Unidos fuera del territorio continental es la de Guantánamo; hay varias bases en Puerto Rico y todas las bases que están en islas dominadas por Estados Unidos y Aruba y Curazao que, si

bien pertenecen al reino de Holanda, las bases militares fueron cedidas. Cuando suman todas las bases llegan a la conclusión de que las últimas elecciones de Venezuela se desarrollaron bajo la tutela de por lo menos 13 bases militares que rodeaban ese país y no precisamente con propósitos amistosos. Sería bueno hacer un ejercicio mental y pensar cómo transcurrirían las elecciones en Estados Unidos en caso de que estuviera amenazado por 13 bases militares desde el norte, el sur, el este y el oeste. Hasta uno se podría preguntar si habría elecciones.

Lo que se puede ver en amarillo es la ruta del petróleo, que sale desde el lago de Maracaibo, zona tradicional de explotación petrolera de Venezuela, o si sale de la zona de la faja del Orinoco. En cualquiera de los dos casos, un barco cisterna demora entre 4 y 5 días para llegar al puerto de Houston, desde donde se distribuye el petróleo para todo el país. Agrego que Estados Unidos cada día necesita importar entre 15 y 16 millones de barriles de petróleo porque gasta 23 millones por día y produce, en el mejor de los casos, 7 u 8. Los barcos que vienen del Golfo Pérsico demoran 35 días; evidentemente, la presión por recuperar el control de ese sector. Algunos tratadistas norteamericanos dicen que el petróleo venezolano es de ellos porque dicen: “nosotros lo descubrimos, nosotros lo explotamos, nosotros lo desarrollamos, nosotros hicimos que Venezuela se convirtiera en una potencia petrolera”. Pensando así, obviamente, se deben “sacar de encima” a ese intruso llamado Hugo Chávez Frías que se quedó con algo que ellos consideran que es propio.

En definitiva, los Estados Unidos están desarrollando lo que en la jerga militar denominan “Escudos de Protección”: uno en América Latina, otro en Europa en contra de Rusia, que aún la ven como a la Unión Soviética. Además, la Cuarta Flota realiza un patrullaje permanente, encontrándose los principales apostaderos en el Pacífico, abasteciéndose en puertos peruanos y en algunos chilenos. En el Atlántico hay problemas porque ha resultado refractario a sus iniciativas y no tienen dónde abastecerse.

Una nota de color: como les mencioné, en el mapa no figura la Antártica, como tampoco en el del Comando Sur. Se trata de un mapa utilizado en más de un texto de la enseñanza secundaria de los Estados Unidos donde aparece el Amazonas como perteneciente a ningún país, ni a Ecuador, ni a Brasil, ni a Colombia, ni a Bolivia. Algunos teóricos norteamericanos dijeron que ese mapa no es real, pero muchos otros dicen que efectivamente es real y que el despliegue de bases militares tiene que ver con la creencia de que la amazonia, una zona fundamental para la sobrevivencia del

planeta Tierra, no puede quedar bajo control jurisdiccional de ningún país, como tampoco la Antártida. Ojo con ese tema porque lo tendremos que seguir.

Para cerrar esta presentación me referiré a los procesos de integración supranacional. En el MERCOSUR, uno de los más antiguos en el marco sudamericano, vemos un proyecto que surge en el apogeo de las ideas neoliberales, por lo tanto, tiene ese código genético marcado en sus políticas y en su ejercicio, y hay una necesidad muy grande de trascender el enfoque economicista que lo ha caracterizado. Podríamos decir que necesitamos un MERCOSUR sindical, laboral, educativo, cultural, social y no solamente un MERCOSUR que trata de maximizar la rentabilidad de las empresas. La pregunta que surge, con la incorporación de Venezuela, ¿nacerá un nuevo MERCOSUR? Claramente la incorporación de ese país significa un enorme robustecimiento, entre otras cosas, porque contar con el país que impone la mayor reserva petrolera del planeta en un escenario internacional –que muy sucintamente les señalé- me parece que es de la mayor importancia. Además, porque si en Sudamérica hay una personalidad política que tiene una concepción muy elaborada y muy sofisticada del escenario geopolítico mundial, esa persona es Hugo Chávez. De manera que, un MERCOSUR con Chávez adentro puede dinamizar extraordinariamente a esta unión económica y hacerla avanzar hacia una unión política, una unión laboral, una unión sindical, una unión educativa mucho más profunda.

Estados Unidos no esperaba esto; es más, alentó el golpe de Estado en contra de Lugo. El presidente usurpador, Federico Franco, en su primer acto de gobierno comunicó a los Estados Unidos dos cosas: que el Senado paraguayo se mantendría inflexible ante la tentativa de que Venezuela ingrese al MERCOSUR, que continuaría vetando el ingreso de Venezuela al MERCOSUR. En segundo lugar, el presidente Franco les solicitó a sus pares en los Estados Unidos que refuercen la dotación militar en las dos bases militares que tienen en Paraguay, una cerca de la frontera con Bolivia, la base José Mariscal Estigarribia, y la otra que está exactamente al lado de Brasil, que es la base Pedro Juan Caballero.

El otro proyecto es la ONASUR, que es una tentativa de propiciar una integración política sumamente importante. De algún modo tuvo un primer ensayo en la derrota del ALCA. Sus éxitos hasta ahora han sido impedir los intentos secesionistas y golpistas en Bolivia y Ecuador, desalentar proyectos destituyentes en otros países. Una cosa es organizar un golpe de Estado o una intervención extranjera para destituir a un gobierno como el de Chávez, por ejemplo, que no pertenece al

MERCOSUR y que diplomáticamente se encuentra aislado, según los Estados Unidos, y otra cosa es hacerlo contra un país que está integrado en un esquema como la ONASUR. También ha significado un aporte importante al facilitar los difíciles avances de solución política en el conflicto colombiano. Pero tiene una gran asignatura pendiente que es la puesta en marcha del Consejo de Defensa Sudamericana. Esto es porque en este momento, la hipótesis principal de conflicto que tiene América Latina es la de conflicto con Estados Unidos. Nosotros no tenemos hipótesis de conflicto en nuestra región, ni con Rusia, ni con China, ni con Francia, ni con India, ni con Holanda. Digamos, siendo absoluta y descarnadamente realistas, los únicos que han instalado 76 bases militares en la región es los Estados Unidos. Por lo tanto, sería lógico que el Consejo Sudamericano de Defensa se abocara a la elaboración de una hipótesis de conflicto y a una estrategia militar, no para salir a declarar la guerra a los Estados Unidos pero, por lo menos, para tomar algunas medidas para evitar que los Estados Unidos se apropien de todos nuestros recursos cuando –como ellos dicen- consideren que es el momento oportuno, que puede ser mucho antes de lo que nosotros imaginamos.

También está la CELAC –Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-, organización muy importante que surge de la absoluta bancarrota de la OEA y por la necesidad de contar con un organismo regional latinoamericano. El gran debate es qué es la CELAC. En este momento la Presidencia está en manos del gobierno chileno, no precisamente un gobierno demasiado entusiasmado con la idea de avanzar en la creación de un organismo de este tipo, pero a partir de próximo año la Secretaría pasa a manos del gobierno cubano. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile dijo que la CELAC es apenas “un programa de reuniones periódicas de los Presidentes”; sin embargo, hay gente que opina que la CELAC debe constituirse como un organismo o una organización regional de los países de América Latina y el Caribe. El problema es que, como se dice, Washington maneja varios “caballos de Troya” que desde dentro de la CELAC van a operar en contra de este proyecto. Habrá que ver cómo se resuelve el conflicto. De todas maneras, ha sido un gran paso adelante su creación, que fue 6 meses después de lo que estaba previsto por la enfermedad del presidente Chávez, quien es el gran inspirador de todo esto. Finalmente nació y hay que tratar de que crezca, que sea fuerte y que pueda cumplir su papel.

Por último, la Alianza del Pacífico es otro proyecto de integración muy importante, claramente el favorito de los Estados Unidos, que comienza como una articulación económica entre países como Méjico, Colombia, Perú y Chile. Luego, se ha ido avanzando hacia una creciente coordinación política. El Secretario de Defensa

de Estados Unidos, León Panetta, en su visita a Chile expresó que “nuestros países tienen una política económica común, una postura política común y sólo es natural que tengan una postura de defensa común.” Por lo tanto, la Alianza del Pacífico debería ser interpretada por el Jefe del Pentágono como una especie de apoyatura para proyectar las hipótesis de conflicto de los Estados Unidos y el poder militar de los Estados Unidos en América Latina con base en un conjunto de países que están sobre la cuenca del Pacífico y que han sido aquellos que más han favorecido la presencia de bases militares en la región. Hay una clara divisoria de aguas. Hasta ahora el Atlántico se ha mantenido al margen de esa ofensiva. Si miráramos las 76 bases, en el Atlántico hay muy pocas: la base en Las Malvinas, que es de la OTAN, aunque la gestión más importante está a cargo de los Estados Unidos; la base de la OTAN en la isla Ascensión. Hay que tener en cuenta que desde esa isla hasta el puerto de Fortaleza o Natal, en Brasil, hay apenas cuatro días de navegación, muy cerca. Además, el petróleo del litoral paulista está vigilado desde el Norte, por la base de Ascensión y desde el Sur, por las Malvinas y desde tierra firme por la base francesa, cedida a los Estados Unidos, en la Guayana francesa. En todo caso, la enorme mayoría de las bases militares norteamericanas está sobre la Cordillera de Los Andes, donde están los recursos minerales estratégicos y sobre las zonas del agua, en las bases que tienen en Paraguay, pero, fundamentalmente, sobre el litoral del Pacífico, que es también donde la Cuarta Flota encuentra su suministro de elementos. Por eso la importancia que tiene la Alianza del Pacífico y veremos cómo habrá un esfuerzo muy grande de los Estados Unidos por potenciar esta alianza con la incorporación de los países que tienen una salida hacia la cuenca del Pacífico.

Nada más, muchas gracias.

Conferencia DR. MARCELO ABDALA

Central de Trabajadores de Uruguay - Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT) y Convención Nacional de Trabajadores (CNT)

En primer lugar, quiero establecer, porque no tienen por qué saberlo los compañeros y compañeras presentes, salvo nuestros compatriotas obviamente, que el PIT-CNT es la Central Única de Trabajadores del Uruguay, que en un proceso arduo ha construido la unidad de acción de los trabajadores en una síntesis que, de alguna manera, cristaliza la experiencia de más de 100 años de lucha del proletariado nacional de nuestro país; además, ha logrado unificar a vastísimos sectores de los trabajadores, prácticamente todas las organizaciones sindicales de las diferentes ramas de la economía de nuestro país, convergiendo en esta síntesis superior de la unidad de la clase trabajadora nacional. Los distintos sectores políticos, corrientes y formas de pensar la acción en el movimiento obrero y que se reportan a los intereses de los trabajadores y del pueblo coexisten en nuestra misma central en sus más diversas formas. Por lo tanto, es simultáneamente una unidad de clase, una organización social de masas, clasista y democrática, sin partido político, lo que no significa sin intervención en la vida política nacional, muy por el contrario. Desde el punto de vista de la génesis de la acumulación de fuerzas por parte de los trabajadores y el pueblo en Uruguay fue un precedente insoslayable de lo que luego ha significado la unidad de toda la izquierda sin exclusiones en el Frente Amplio en nuestro país.

Segunda digresión muy concreta que queremos hacer es que para nosotros considerar esto no significa ningún trauma, pero en la metodología científica dominante sí está bueno establecerlo por una cuestión de honestidad intelectual. Hay una cuestión de carácter dialéctico que, si bien para nosotros no lo es, es bueno confesarlo porque es una cuestión hasta epistemológica. Nosotros tenemos una serie de reflexiones, modestas, que podrían ser consideradas como hipótesis de trabajo ciertas. El asunto es que nosotros, como militantes sociales, como luchadores sociales, como militantes del movimiento obrero, en general actuamos y agregamos actividad humana para que algunas de estas hipótesis se concreten y se hagan realidad. Es decir, también es parte de nuestra actividad lo que sostenía Marx cuando sometía a la crítica al materialismo meramente contemplativo, contrastándolo de alguna manera con el papel del ser humano transformador de la realidad.

Vamos a plantear algunas de estas reflexiones de la manera más sucinta posible. En primer lugar, es notorio -y ha sido mencionado en varias de las intervenciones que pudimos escuchar a lo largo de todo el seminario- que estamos viviendo un momento de exacerbación de la crisis de la sociedad capitalista. Desde nuestra perspectiva esta es una cuestión central que debe también pautar la pregunta sobre cómo responde América Latina a las posibles consecuencias de esta crisis. Sobre la respuesta que se le debe dar a este tema, también nos debemos preguntar qué perfil de integración es el que vamos a promover. En definitiva, aparecen una serie de cuestiones de carácter programático que desde nuestra perspectiva está en el seno de la agenda de lo que se debate en la realidad latinoamericana. Estamos convencidos de que con independencia de las peculiares formas de manifestación de la crisis, -como, por ejemplo, la hiperespeculación financiera con la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos o la actual crisis de balanza de pagos en Europa- en realidad, hay una crisis que es crónica, estructural, muy concentrada en los países capitalistas desarrollados que hunde sus raíces en el conjunto de contradicciones presentes en la formación económico-social capitalista. En particular, a partir de la segunda postguerra, por toda una serie de procesos convergentes que han implicado restricciones a las expresiones alevosas de la ganancia del capital, ubicamos, como un fenómeno especialmente significativo que hay que estudiar, el incremento del cambio de la composición orgánica del capital, acelerado en virtud de la revolución tecno-científica, que generan, en definitiva, una contradicción de las más pesadas en el funcionamiento del sistema capitalista. Esto es así porque, como ustedes saben, hay una inclinación, estimulada por la competencia entre las distintas unidades productivas, hacia la reproducción a escala ampliada que implica que el capital invierte una proporción cada vez mayor en maquinaria y equipos y una proporción cada vez menor en el pago de la fuerza de trabajo. Es evidente que en materia de economía política y en materia de las distintas teorías que concurren en el debate de las ciencias sociales, cada sector social, cada clase defiende su perspectiva, su teoría. Sostenemos que, lo que crea riqueza nueva y valor nuevo es el trabajo humano. Al respecto de este asunto, un neoclásico podría afirmar que la teoría del valor derivada del tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en la producción no es correcta. Por contrario sostendría que el valor deriva de la utilidad marginal que los consumidores le dan a tal o cual mercancía. Es una teoría subjetiva del valor.

Nosotros sostenemos que el trabajo es central para generar riqueza. En tanto y en cuanto lo que genera riqueza nueva es el trabajo humano, -que ve disminuir su

participación con respecto a los medios de producción- un sistema cuyo leitmotiv principal es la acumulación de capital entra en una contradicción insalvable porque simultáneamente propenderá a maximizar ganancias y acumulación del capital al mismo tiempo que viene liquidando las bases de sustentación de lo que crea riqueza nueva, que es básicamente el trabajo humano.

Por esa razón, con independencia de las diversas formas de manifestación de la crisis, es el cambio en la composición orgánica del capital y la correspondiente tendencia a la reducción generalizada de la tasa de ganancia en el capital, la que genera el tipo de respuesta que ha implicado una verdadera contraofensiva del capital a través de sus representaciones políticas y culturales en el planeta. Esta contraofensiva por la recomposición de la tasa de ganancia se dio en el cuadro de tres fenómenos convergentes: 1. La transnacionalización y universalización de la economía; 2. La revolución tecnológica y 3. Lo que conocemos como neoliberalismo que ha implicado un conjunto de transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales.

Ellos generan una sociedad a su imagen y semejanza, en tanto sectores dominantes producen ideología dominante y valores dominantes, y cuando esos valores de internalizan en la vida de los seres humanos se convierten en “realidad cosificada” o “Naturalizada”. En definitiva, estos procesos han “evaporado” capital que se divorcia del sector directamente productivo y que empiezan a circular por el planeta en forma de especulación abierta. Esto a su vez exacerba y amplifica el carácter de las crisis.

¿Por qué nos detenemos en esto? Podríamos decir en otros términos: “el perro se mordió la cola”. Porque un subproducto de todos estos cambios -que nos debe llevar a una revisión crítica de aquellas teorías del capitalismo unipolar- de esta fase de transformaciones, como decíamos: mundialización de la economía, revolución tecno-científica, papel de las empresas transnacionales como sistemas internacionales de producción en red que abarcan al planeta y que generan divisiones internacionales del trabajo intrafirma, es que vivimos un momento de un profundo cataclismo en la economía internacional. Hoy, naturalmente, el capital financiero está tratando de trasladar los costos de la crisis a las espaldas de los trabajadores y de los pueblos en Europa y Estados Unidos vía desmantelamiento de los estados de bienestar, pero, además, tiene efectivamente un elemento que es nuevo desde nuestra perspectiva y es que del mismo modo que –al decir del recientemente fallecido historiador marxista

inglés Eric Hobsbawn- el taller del mundo en el Siglo XIX fue Gran Bretaña, del mismo modo que ese proceso de capitalismo más dinámico luego se generalizó al continente europeo, a partir de la Segunda Guerra Mundial el eje más dinámico se transfiere a la economía norteamericana. Nosotros hoy actuamos en la escena social, económica y política en virtud de un cambio fundamental que está llevando a que el eje más dinámico del desarrollo capitalista en este Siglo XXI se traslade hacia el sudeste asiático y, en particular, hacia China.

¿Por qué es muy importante esto en la perspectiva de América Latina? Desde nuestra perspectiva, este traslado del eje más dinámico hacia el sudeste asiático y, en particular, China, nos habla de un período de exacerbación de las contradicciones intercapitalistas; nos habla de una situación en donde Estados Unidos va a ir atravesando una lenta y paulatina decadencia económica, comparándola con el ascenso asiático. Recordemos que Estados Unidos es el país con la mayor deuda externa del plantea, básicamente bajo propiedad de los chinos que han comprado bonos del Tesoro norteamericano. Entonces, esa lenta, inexorable y sistemática caída económica de Estados Unidos no hace otra cosa que aumentar su peligrosidad político-militar. Ningún imperio en decadencia está dispuesto a decaer sin tomar todas aquellas medidas que le permitan sostenerse. Esta es la praxis continental que hemos vivido en los últimos años que, en un momento nuevo de la correlación de fuerzas sociales y políticas a nivel continental no es un momento nuevo incontestado, es un momento nuevo de agudización de la lucha de clases, de las disputas de los programas en pugna y también de los caminos para el continente.

Particularmente, el golpe de Estado de Honduras, todo el desarrollo de las bases militares, todo el desarrollo de la Cuarta y la Quinta Flota y, en particular, todo el desarrollo del golpe de Estado en Paraguay nos hablan de un imperialismo que, más allá de su decadencia económica, no pierde su peligrosidad político-militar, muy por el contrario.

Ahora bien, el elemento nuevo, es que es posible sostener que en el conjunto de concatenaciones que implica el funcionamiento mundializado (transnacional) de la formación social capitalista, desde el punto de vista del análisis de las relaciones de producción, de las bases materiales de las sociedades latinoamericanas así como de su cultura, de su historia, nos permitiría sostener que estamos actuando en el plano continental, en medio de esa transferencia del eje más dinámico, en lo que podría ser

el eslabón más débil del conjunto de encadenamientos de la sociedad capitalista. ¿Por qué razón? Porque, por un lado, tenemos formaciones económico-sociales más o menos comunes. Es notorio que a lo largo de la historia hemos tenido una inserción internacional dependiente, no digo ex profeso, periférica o subdesarrollada, sino dependiente porque la dependencia es un momento del desarrollo de los países capitalistas centrales. Uno de los componentes básicos del capitalismo y, a su vez, la forma de manifestación de otra de sus contradicciones, es el permanente desarrollo global desigual y combinado del capital como relación social y que es, centralmente, lo que el capital es. Tenemos formaciones económico-sociales más o menos similares y una historia en común. Estamos convencidos de que con independencia de los distintos ritmos, de las diversas singularidades de los países de América Latina, de las distintas constelaciones institucionales de sus Estados y sus culturas estamos en una peripecia que es continental por su contenido. Basta repasar brevemente que este potencial eslabón más débil y tiene una peripecia común. Al repasar algunos fenómenos recientes de la historia -si no nos queremos hundir en visiones más largas, más estructurales y más profundas- todos nuestros pueblos tuvieron una u otra forma de insurgencia al influjo del papel de la revolución cubana en el continente.

La respuesta a esas intentonas fue organizada por el capital financiero en nuestro país, en las clases dominantes y en el imperialismo, en un ciclo histórico combinado pero sumamente simultáneo. Son los golpes de Estado en América Latina y, en particular, en el cono sur: 1964 en Brasil, 27 de junio de 1973 en Uruguay, 11 de setiembre de 1973 en Chile y luego en 1976 en la Argentina. Más o menos en los mismos momentos se abrieron caminos de contraofensiva para recuperar la democracia. Pero, al no haber podido desarrollar las condiciones de salidas democrático avanzadas, que tuvieran un programa de transformaciones profundas en su agenda, se construyó lo que llamamos “democracias de baja intensidad” mercadocéntricas y neoliberales”, que tuvieron lugar desde mediados de los '80 hasta fines de los '90. Hoy sostenemos que hay una diferente correlación de fuerzas entre los pueblos de un lado versus las clases dominantes y el imperialismo.

Por lo pronto, en nuestra perspectiva, en esa nueva correlación de fuerzas a escala continental, lo que está en disputa es si vamos a poder generar las condiciones de un nuevo patrón de acumulación que permita generar las bases de desarrollo integral de nuestros pueblos o si se exacerbará la dependencia de nuestro continente. Es decir, ¿cuál es el patrón de acumulación y de actividades en la exacerbación de la dependencia? Es muy sencillo: múltiples formas combinadas de transferencia de los recursos, que surgen del trabajo de los pueblos latinoamericanos hacia el capital

financiero transnacional y hacia los centros neurálgicos del capitalismo. Sin querer ser exhaustivos, podemos mencionar, a título de ejemplo: el pago de la deuda externa, las remesas que envían las empresas transnacionales a sus casas matrices; el dinero que deducimos de nuestras exportaciones por la vía del pago de fletes, ante la enorme carencia de una marina mercante nacional que permita un nivel mayor de apropiación del valor que producimos los latinoamericanos; la ausencia de sistemas de compras públicas que permitan desarrollar redes de proveedores nacionales, impulsando el aparato productivo hacia delante y la enorme propensión importadora que tenemos. Obviamente, estos son diversos mecanismos de transferencia de riqueza desde nuestros pueblos hacia el exterior. Un nuevo modo de acumulación con participación del Estado en todas las áreas de la economía debería permitir financiar nuestro desarrollo integral.

Por eso nosotros, partiendo de la base de las posibles consecuencias de la crisis del capitalismo -como son la transferencia del eje más dinámico de Estados Unidos a China y el nuevo momento en la correlación de fuerzas en América Latina, que permite a nuestro pueblo luchar por un nuevo patrón de acumulación a través del control nacional de nuestros recursos nacionales para acceder al financiamiento y el sostenimiento del desarrollo integral de la Nación- entendemos que, en definitiva, las cuestiones del programa son centrales y que tenemos tres grandes ejes interconectados que, de una u otra manera, deben expresarse en toda la batalla en América Latina. Primero, la necesidad de superar una matriz productiva - esencialmente dependiente de los recursos naturales, primario exportadora y transnacional- por una que combine de una nueva manera formas de mayor generación de riqueza, valor agregado, industrialización, organizaciones menos desintegradas de las cadenas productivas de la economía. Segundo, un programa que maximice la justa distribución de la riqueza -esto es, mayor participación de los trabajadores y de nuestros pueblos en la riqueza nacional- y tercero, que sea intensa en transformaciones democráticas.

Es decir, por un camino que es de lucha por un programa, cuyo aspecto más filosófico, más revolucionario es el tránsito participativo por un camino permanente que profundice la democracia, inclusive más allá del umbral de lo tolerable por las clases dominantes. Al final de cuentas, una propuesta hacia un socialismo de nuevo tipo, que también haga cuenta de la crítica al fracaso del socialismo real, sintéticamente se puede fundamentar con una sola palabra. El socialismo, en definitiva, es una democracia tan extrema que democratiza la propiedad y la gestión de los principales medios de producción. Agrego el concepto de gestión porque creo que hay evidencia

histórica de que no es suficiente la propiedad formal de los medios principales de producción sino la gestión participativa de cómo se manejan esos medios de producción; tal vez esa sea una fórmula que sintetiza ese concepto.

Un programa de cambio en la matriz productiva, de igualdad y de profundización de la democracia, que es el aspecto más crítico. En definitiva, es una forma de tránsito hacia una sociedad diferente.

En ese cuadro las últimas tres reflexiones: precisamos construir la integración de los pueblos. El imperialismo, obviamente, no está de acuerdo con que avance la integración y las firmas de carácter transnacional no las necesitan. Ellas mismas son sistemas de producción integrados supranacionales que dividen el trabajo intrafirma en sus empresas. ¿Quiénes precisamos la integración profunda? Somos los pueblos. Integración que no puede ser meramente comercial; integración que debe avanzar en construir la infraestructura que materialice, que “remache” la integración continental a favor de nuestros pueblos. Cuando hablamos de infraestructura hablamos de desarrollo portuario simultáneo, de desarrollo ferroviario, de carreteras, de telecomunicaciones, de energía y que, por encima de esa infraestructura puesta en común -no al servicio de la salida de los productos naturales sino para interconectar nuestros pueblos- y tenemos que integrar el desarrollo simultáneo de nuestros pueblos con un criterio de complementación productiva. No aquella que se construye espontáneamente a través del mercado, en donde, a su vez, pueden generarse microcentros y microperiferias a la interna de América Latina, sino la complementación productiva intraindustrial que permita el desarrollo simultáneo de todos los pueblos, en todas las áreas. Obviamente, con un criterio de planificación estratégica, de sustentabilidad, de evitar transferencias intergeneracionales negativas. Para eso precisamos un MERCOSUR y unos Estados que necesariamente tienen que cambiar la institucionalidad.

Vamos a sostener que con los mecanismos habituales de la integración no es posible profundizarla. No se puede producir vino nuevo en odres viejos; es necesario ir a un cuadro de transformaciones institucionales, tanto en las formas supranacionales en que se dé la integración como en cada uno de nuestros Estados. En ese cuadro, el viejo acerbo de las luchas del movimiento obrero y popular que decía que no alcanza con conquistar la maquinaria institucional de los Estados anteriores sino que hay que construir una maquinaria a favor de los cambios, ha demostrado tener plena vigencia, por lo menos en nuestro país y en la institucionalidad del MERCOSUR, altamente

insuficiente para las necesidades de los pueblos. Obviamente, vamos a una integración de capas múltiples donde tenemos que apuntar hacia lo más avanzado.

Las últimas dos cuestiones que queremos plantear, porque en esto va mucho el conjunto de la relación y de las fuerzas sociales, sus peculiares expresiones políticas de esta transformación continental, son: la centralidad del grado de unidad, de organización, de interacción, de tejido unitario y paciente de la unidad en la diversidad, lo que llamamos “las fuerzas motrices de las transformaciones”, los trabajadores, las capas medias de acuerdo a cada país, los sectores laboriosos de la ciudad y el campo, la pequeña producción industrial, comercial, agropecuaria, todas las vertientes que los países más eurocéntricos –y que, lamentablemente, por responsabilidad del patriciado originario, que luego se convirtió en las clases dominantes, no tenemos-, pero lo indoamericano en el continente, esa vastísima alianza de fuerzas motrices, objetivamente interesadas en los cambios profundos. De lo contrario no existen bases políticas de sustentación de las transformaciones. Puede haber gobiernos con más o menos intensidad de querer cambiar, pero sabemos que eso finalmente tiene que estar ubicado como una preocupación central.

En último término, y por eso estoy tan contento de tener el honor de haber sido invitado aquí, en esta perspectiva es central la relación entre lo universitario y la lucha de nuestros pueblos en América Latina. Las Universidades pueden tener encuentros y desencuentros con la perspectiva de emancipación nacional y social de nuestros pueblos. Esto es así porque, por un lado, cumplen un papel progresivo, en tanto allí se desarrolla la investigación y la educación que tiene que ver con el desarrollo de las fuerzas productivas, pero por otro lado, pueden cumplir un papel conservador en tanto es allí donde se enseñan los valores con que las clases dominantes han dominado nuestra sociedad desde el fondo de la historia. Por tanto, son ámbitos en disputa, donde también hay lucha por la hegemonía, en un sentido Gramsciano. Desde el movimiento obrero organizado, con todas sus debilidades y carencias, actuamos en la coordinadora de centrales sindicales del cono sur y destacamos la importancia que la Universidad cumpla un rol central en la agenda del programa que hay que construir y en la agenda de la investigación que precisan los sectores populares para ser un torrente más de estas fuerzas motrices que, al final de cuentas, van a llevar a generar las condiciones de un programa diferente y hacia un Estado refundado, democratizado para una sociedad democratizada con la cual se pueda construir esa emancipación nacional y social por la que tanto han luchado nuestros pueblos

Por eso, desde la perspectiva del movimiento obrero, estamos tan orgullosos y felicitamos a los organizadores y a los participantes de este evento porque creemos que es crucial para la revolución continental.

Muchas gracias.

CONFERENCIA DRA. TERESA RESCALA

Rectora de la Universidad Mayor de San Andrés, Estado Plurinacional de Bolivia.

DRA. TERESA RESCALA.- Un saludo a las autoridades de esta Universidad y de los países y Universidades que han asistido y a tan distinguida concurrencia. Para mí es un honor y un gusto muy grande estar presente en esta Universidad porque cuando tenemos que comentar algo de la historia y de la política universitaria de las Universidades público-estatales necesariamente tenemos que referirnos a la Universidad Nacional de Córdoba.

Me solicitaron, y lo agradezco, que hable sobre la integración de países latinoamericanos desde el punto de vista de la academia, de la universidad. Haciendo una recapitulación muy rápida, las propuestas de integración latinoamericanas comienzan a trabajar desde 1948; estamos hablando en términos generales.

Cuando me puse a pensar qué debía decir, cómo podía generar una charla sobre la integración latinoamericana solamente desde el punto de vista de la Universidad pública y estatal, me ha resultado un tanto difícil. Por eso comprenderán por qué tengo que incorporar de alguna manera políticas generales -sin entrar en políticas partidarias- y políticas institucionales. En ese marco, coincidiendo plenamente, señalamos que estos intentos de integración comienzan en el '48 con la creación de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL. Desde entonces se inicia la incorporación a los planes curriculares de las Universidades latinoamericanas. Por ello decía ¿cómo hago para disociar las cosas cuando políticamente se genera una instancia como la CEPAL y ya se introduce el tema de los cambios curriculares? Me resultaba imposible. En ese intento, -fracasado, por supuesto- está la génesis de la integración latinoamericana que surge, precisamente, con la revolución universitaria de Córdoba, que influye en todas las Universidades latinoamericanas. Allí se plantea el rol de las Universidades por la integración de la Patria grande latinoamericana. Ese es el Manifiesto de Córdoba y el debate para la integración latinoamericana.

Entonces, nuevamente nos encontramos con un escenario en el que no podemos dividir y separar en canastas diferentes el tema de la integración solamente desde el punto de vista de la academia, de la educación superior, de las Universidades en relación a las políticas de los países.

Obviamente, de allí surgen idearios integracionistas. Todos hablaban de integración, pero ¿para enfrentar a quién?, al imperio. Ese era uno de los grandes temas que llevaban, a partir del Manifiesto de Córdoba, a hablar de integración para que la unidad represente enfrentar a aquello que se conoció y se conoce como “el imperio”. De allí se habla que se debía enfrentar al imperio principalmente porque “saquea” los recursos naturales de los países latinoamericanos.

Entonces, pensando en lo que decía el colega que me precedió, el proceso de cambio en Bolivia se inicia con un pequeño movimiento que va creciendo y se llama “la guerra por el agua”. Sigue vigente ese grito libertario universitario que todavía no se ha logrado.

Paralelamente, en Europa se inicia un proceso integracionista parecido al de Latinoamérica. ¿Cuál fue el inicio de lograr la integración? El traslado del carbón y del acero y su posterior desarrollo para construir la Unión Europea, lo que logran hacer.

En 1960 surge la Asociación Latinoamericana del Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano, luego surgieron el Acuerdo de Cartagena, hoy Comunidad Andina, el MERCOSUR y últimamente la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA, y la Unión de Naciones Sudamericanas, UNASUR. Al respecto, recordarán que en octubre se realizó una reunión en la ciudad de Rosario entre las Universidades de los países que componen la UNASUR, cuyas conclusiones aún no conozco pero, puedo garantizar, han sido una cantidad de buenas intenciones que, seguramente, nos van a llevar a trabajar muchísimo en el tema de integración, aunque no sé cuánto se pueda lograr. No sería imaginable el desarrollo de estos procesos de integración sin la participación de la academia latinoamericana.

Voy a explicar cuál es mi visión al respecto cuando introduzco el tema de la academia como salvataje para lograr aquello que había nacido en Córdoba y que, francamente, considero que con todos los esfuerzos que se están haciendo, todavía no existe una real integración de los países latinoamericanos. Es necesaria, pero no existe. La integración se impulsa a través del estudio, el análisis y la crítica científica y es allí donde ingresa la academia. Pero debe ser una integración latinoamericana, no como un fin en sí mismo sino como un medio para proporcionar mejores condiciones de vida a la población.

Entonces, cuando me tomo la libertad de poner estas palabras en esta presentación, me pongo a pensar en algunos ejemplos y digo: Bolivia está en problemas de relacionamiento con Chile, no es un secreto para nadie, pero las Universidades de Bolivia y de Chile trabajan muy bien entre sí; también las poblaciones de ambos países se aprecian mutuamente, con las excepciones que naturalmente deben existir. Cuando hace poco estuve en la Universidad de Playa

Ancha, invitada para hablar sobre la autonomía universitaria y la forma de gobierno universitario de las Universidades públicas y estatales de Bolivia, me encontré con un personaje importantísimo que me planteó un tema central que me gustaría comentarles rápidamente. Cuando conversábamos de la integración entre los países me decía con toda claridad –luego de regalarme su libro con su dedicatoria- que la única manera de avanzar es que empecemos a generar el debate en las Universidades sobre diferentes aspectos de la vida institucional, de la vida universitaria, de la ciencia, de la investigación, de la innovación, etcétera. Me planteó además generar la cátedra Chile-Bolivia, Bolivia-Chile para empezar a hablar sobre la historia desde el punto de vista de ambos países, con protagonistas de ambos países. El gran desafío que representa el proceso integrador en la Cuenca del Pacífico, donde las economías más grandes del planeta, con excepción de la Unión Europea, se juntan para establecer el área más grande de libre comercio que haya imaginado la Humanidad.

La academia tiene la obligación de asumir este reto, con todas estas premisas, y lo está haciendo de alguna manera. Pero debemos profundizar y ser muy claros en cuál es el horizonte, cuáles son los objetivos y qué es lo que queremos y debemos conseguir. La Universidad, por esencia, debe ser propositiva a las políticas nacionales de cualquier país para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población. Lo debemos hacer desde diferentes ámbitos del ejercicio de la docencia, de la investigación, de la innovación.

En Bolivia hablábamos de que, necesariamente, tenemos que comprender que ya no solamente se puede hacer la investigación como tal, sino que tiene que tener un carácter productivo, de desarrollo y, principalmente, para el desarrollo local. La Universidad tiene que extender sus brazos, no quedarse anclada, que no sea un “bunker” dentro del Estado boliviano, sino que abra sus puertas como lo ha hecho la Universidad Mayor de San Andrés, de la que puedo hablar, que extienda sus brazos y vaya a las provincias y cumpla con sus deber, no solamente con la juventud que vive en la ciudad sino también con la que vive en las provincias y que no tiene culpa de no poder acceder a la educación superior, única forma de desarrollo de los pueblos.

Cuando las Universidades de América y Asia llevan a cabo trabajos de investigación conjunta con el fin de fomentar y empujar este proceso integrador de la mundialización, me pongo a pensar por qué Latinoamérica y sus países no trabajan de manera conjunta con aquellos temas prioritarios de cada uno de los países. ¿Por qué Bolivia, por ejemplo, debe acudir al Asia para hablar de la extracción y producción de litio? Ustedes saben que Bolivia es el centro de litio más grande del mundo.

La Universidad plantea muchas cosas al gobierno que representa al Estado; sin embargo, a veces no somos escuchadas, pero ello forma parte también de las propias políticas de los gobiernos. Lo más importante es que la Universidad debe escuchar al pueblo y éste es el que debe dirigir y orientar qué deben hacer las Universidades para responder a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros países. En ese marco, las Universidades deben trabajar en un plan de desarrollo que responda al plan de desarrollo nacional y regional. ¿Por qué no podemos hablar ya de propuestas en el marco de la integración al hablar de un plan de desarrollo de las Universidades de América Latina, con miras específicas para trabajar de manera conjunta en algunos temas que beneficiarán al bienestar y a la mejor calidad de vida -al “bienvivir”, como lo llaman en Bolivia- de bolivianas y bolivianos, de mujeres y hombres de Latinoamérica?

A partir de ello se han constituido redes y cooperaciones académicas que ya han aportado al proceso de integración en los diferentes estamentos estudiantiles y docentes. Primero hemos tenido que consolidar por varias décadas y hasta hoy la autonomía universitaria, labor central de la fuente de la Universidad pública y fuente de garantía del aporte intelectual y democrático para el proceso de integración.

Algunas personas que me conocen podrían pensar que soy un tanto temática cuando hablo de la autonomía universitaria. En ese intento de tratar de hacerlo lo mejor que pueda, para poder hablar con personalidades presentes en este evento tan importante, he encontrado que los ejes articuladores, en el marco de la academia, es, necesariamente, la autonomía universitaria. Como comentaba, a la autonomía no hay que cambiarle el concepto, hay que practicarla, y en el marco de autonomía universitaria, obviamente la subordinación político-partidaria no debe existir. Al no existir, somos lo necesariamente creativos como para generar ciencia, innovación y caminar y abrir la senda del desarrollo a través de la producción. Pero estaríamos equivocándonos en la pretensión, que no existe, de dogmatizar la Universidad público-estatal, porque eso sí nos va a cerrar la ventana y el panorama para darle respuestas reales y serias a la sociedad de nuestros países que esperan mucho de las Universidades públicas y estatales. Las autoridades, aunque duren 20 años, son coyunturales, y las políticas que hay que dejar deben tener un larguísimo plazo para el bienestar y para el cumplimiento de la misión encargada de la sociedad y por la sociedad a las Universidades públicas y estatales.

La academia tiene la gran tarea de proponer que estos avances no beneficien sólo a las grandes transnacionales ni al sector privado en general, sino que llegue – como decíamos- con sus beneficios al ciudadano común, a hombres y mujeres de la calle. Al mismo tiempo, debe alertar para que se minimicen los riesgos y peligros que conlleva el proceso de la mundialización.

En este tema me he puesto a pensar lo siguiente: la Universidad en Bolivia ha iniciado hace al menos 10 años un trabajo serio de rescate cultural. A estas alturas, el resultado no solamente está establecido en la nueva constitución política del Estado – que es casual- sino que habíamos estado cumpliendo, de alguna manera, con aquel principio establecido en la Constitución. De allí nos preguntamos si no será que la Universidad también ha sido un elemento integrador de los bolivianos y bolivianas, de dentro hacia fuera y de fuera hacia adentro, para consolidar partes de la constitución política que dice “desde abajo hacia arriba, lo ancestral, lo nuestro, para llevarlo al mundo y para que los bolivianos y bolivianas sean parte del mundo y el mundo conozca las realidades de nuestro país”. Entendemos que esas son las formas en que los países latinoamericanos, y sus Universidades, debíamos trabajar.

Pensábamos también que en la amazonia que compartimos con diferentes países tenemos problemas comunes, por lo que debíamos encarar programas de investigación para proponer soluciones a los grandes problemas amazónicos, por ejemplo. Lo propio pasa con Bolivia y Perú, con Bolivia y Chile, y así pasa con todos los países de América Latina, entendiendo que si bien tenemos diferencias, hay grandes temas que nos unen en los diferentes aspectos de la vida.

La academia latinoamericana, que a través del estudio, el análisis y la crítica científica impulsó la integración de Latinoamérica, no como un fin en sí mismo –como habíamos dicho- sino también –y lo reiteramos- como una forma de lograr aquellas propuestas científicas y de investigación que proporcionen una mejor calidad de vida a los ciudadanos.

Se han creado muchas redes universitarias, pero en estos 6 años y 9 de gestión como decana, podemos decir que una de las redes que mejor está funcionando es la del Grupo Montevideo, pero les puedo hablar de muchísimas otras redes en las que hemos participado. Y tenía una gran preocupación porque estábamos utilizando recursos del Estado para hacer reuniones, supuestamente de trabajo, pero cuyo producto era nada. Necesariamente debemos profundizar el trabajo de las Universidades del Grupo Montevideo y seguir incorporando Universidades en esta línea de entender que no solamente la integración de las Universidades es el intercambio docente-estudiantil, sino que tenemos que trabajar profundamente en la generación de políticas universitarias. Hace tiempo hablamos de armonizaciones curriculares que nunca se han dado, por lo que un estudiante de una Universidad no puede ir a otra y continuar sus estudios; ello ocurre en el mismo país. Entonces, hay muchos temas de los cuales las Universidades debemos hablar, debemos analizar y proponer.

Hay muchos puntos que quería tocar, pero para ir finalizando y darle espacio al colega a quien también quiero escuchar, debo agregar que finalmente hay que lograr la uniformidad de la calidad académica. Respetando las particularidades nos convierten en protagonistas de la integración continental, en tanto y en cuanto la acreditación, como factor de integración académica en los diferentes niveles, acerca a las Universidades públicas. Estamos hablando no solamente de la generación de políticas sino también de una forma de integración que es preocuparnos y ocuparnos por la calidad educativa.

Termino diciendo: ¡Feliz Aniversario a la Universidad Nacional de Córdoba!, muchas gracias por la invitación en nombre de la Universidad Mayor de San Andrés y de bolivianas y bolivianos que siento que los estoy representando en este importante evento. Lamento no haber podido terminar con todos los puntos que había tocado, pero creo que he intentado seleccionar aquellos que he considerado son puntos focales y nichos de trabajo que nos van a permitir, como Universidades, avanzar en el tema de la integración. La integración que signifique el desarrollo de los pueblos de América Latina a partir de la educación, de la formación, de la capacitación como medio importantísimo, por no decir único, de desarrollo y de mirada hacia un horizonte que todos tenemos derecho a tener y principalmente quienes vienen detrás de nosotros.

Muchas gracias.

Alineando la formación en periodismo de investigación a las agendas de DDHH¹

María Fedra Aimetta
Alejandra Lía Cebrelli
Silvia Yolanda Castillo
Miguel Esteban Rosales Arozarena

Universidad Nacional de Salta

“Así que una tarde tomamos el tren a José León Suárez, llevamos una cámara y un planito a lápiz que nos ha hecho Livraga, un minucioso plano de colectivo con las rutas y los pasos a nivel, una arboleda marcada y una (x), que es donde fue la cosa. Caminamos como ocho cuadras por un camino pavimentado, en el atardecer, divisamos esa alta y oscura hilera de eucaliptos que al ejecutor Rodríguez Moreno le pareció "un lugar adecuado al efecto", o sea al efecto de tronarlos, y nos encontramos frente a un mar de latas y espejismos. No es el menor de esos espejismos la idea de que un lugar así no puede estar tan tranquilo, tan silencioso y olvidado bajo el sol que se va a poner, sin que nadie vigile la historia prisionera en la basura cortada por la falsa marea de metales muertos que brillan reflexivamente”.

Frag. Prólogo de Operación Masacre.

“Antes de que lo amordaza, el señor Clutter me preguntó y ésas fueron sus últimas palabras, quiso saber cómo estaba su mujer, si estaba bien. Y yo le dije que sí, que muy bien, que estaba a punto de dormirse. (...) Y no es que le estuviera tomando el pelo. Yo no quería hacer daño a aquel hombre. A mi me parecía un señor muy bueno. Muy cortés. Lo pensé así hasta el momento en que le corté el cuello. (...) Pero no me di cuenta de lo que había hecho hasta que oí aquel sonido. Como de alguien que se ahoga. Que grita bajo el agua”.

Frag. A Sangre fría, "In cold blood", 1965.

Publicada por primera vez en 1957, Operación Masacre fue una de las primeras novelas de "no ficción" escritas en castellano. Con la aplicación de

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

procedimientos propios del género novela al relato de hechos verdaderos, se anticipó nueve años al Nuevo Periodismo. A Sangre Fría, a su vez, afirmaba la aparición en el contexto norteamericano de un género que había abierto un umbral simbólico en diferentes medios gráficos: el relato corto con hechos verídicos basado en un trabajo meticuloso.

Nuevo Periodismo, *non fiction*, periodismo narrativo, crónica, son categorías que tienen como lugar de encuentro a la literatura, el esfuerzo por bucear en las posibilidades de la narrativa para contar las historias que nos rodean, con intensidad y compromiso. Como una manera de reinventar el oficio o al menos sortear la ventura de ser parte de –al decir de Cristian Alarcón- la *máquina de hacer chorizos*, estas historias puestas así, cuentan la muerte, la contingencia, la caída humana y su siempre salvación.

El periodismo de investigación es la cobertura que se realiza a través de la iniciativa y el trabajo del periodista sobre problemáticas de razonable importancia que algunas personas u organizaciones desean mantener en secreto. Se distingue del resto de las rutinas profesionales por la selección de determinados temas y la mayor profundidad en el tratamiento, lo cual supone el empleo combinado de métodos y técnicas rigurosas de indagación, insumo de tiempo y recursos mayores (Reyes, 2008).

Es en esta línea que la Cátedra de Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión –dictada en el segundo Cuatrimestre del Primer Año de la Carrera de Ciencias de la Comunicación que existe hace cinco años en la Universidad Nacional de Salta- se ha propuesto trabajar. Allí, quienes la integramos, buscamos transmitir a los estudiantes prácticas y metodologías investigativas propias del periodista de investigación y propender a la producción de textos investigativos en distintos soportes.

Más allá de la permanente lectura crítica y contrastiva de los diferentes tipos de textos de opinión e investigación producidos en diversos medios locales y nacionales y el aporte de herramientas teóricas, lo que intentamos es proponer un espacio de reflexión y discusión permanente acerca de la dimensión social y ética del periodismo y sostener un núcleo de sensibilización acerca de las problemáticas sociales, los dilemas y problemáticas –crónicas o agudas- de nuestra contemporaneidad.

Por eso es para nosotros de vital importancia trabajar con un eje en los DDHH, para reafirmar y acompañar procesos políticos de visibilización y sensibilización con respecto a estos derechos a través de la cobertura de las agendas locales en la materia.

El qué y los DDHH

Articulada con Teoría y Práctica de la Prensa Escrita (del primer cuatrimestre) que dicta el mismo equipo de cátedra, la materia piensa desde la gráfica, se organiza en clases teóricas y prácticas semanales con entrega permanente de trabajos prácticos y la concreción de un trabajo final de investigación.

Así, la producción se orienta a la investigación periodística de fondo (detección de un problema, análisis de su noticiabilidad, planteo de un plan sencillo para evaluar su factibilidad, elaboración de una hipótesis, búsqueda de fuentes testimoniales y fuentes documentales, cruce de datos y elaboración de la nota de fondo) cuyo *qué*, es largamente elaborado, buscado, indagado y discutido al interior del grupo que lo realiza y con los docentes. El trabajo final (obligatorio para estudiantes promocionales, regulares y libres) consiste en una investigación periodística de fondo, con un informe grupal donde se describe, se analiza y se evalúa detalladamente el proceso de indagación realizado (explicitación del proyecto planteado según roles, objetivos, hipótesis y metodología; relato y evaluación de la experiencia grupal, análisis de los artículos según fuentes utilizadas, cruce de datos, criterios de noticiabilidad y calidad periodística, entre otros), una nota de fondo grupal con despieces con datos de periodismo de precisión e infografías y los trabajos individuales (crónica, nota, entrevista y/o columnas de opinión) según encuadre, estilo periodístico y línea editorial previamente determinada por el equipo.

Esta elaboración además, es presentada con una reflexión metadiscursiva, con un informe sobre la propia práctica, individual y grupal, y con especificaciones acerca del encuadre del medio. Históricamente los temas abordados por los estudiantes muestran una vinculación a problemáticas de violación de derechos de distintos órdenes, pero las más de las veces, son casos que muestran la vulneración de algún derecho humano. Algunos ejemplos son cuestiones en torno a la contaminación (suelo, agua, antenas, baldíos y basurales), el trabajo (infantil, informal, despidos), la vivienda (estafas e irregularidades en relación a la entrega de barrios, desalojos violentos, tomas y negocios inmobiliarios, planificación urbana), la institucionalización (hogares infantiles, hospitales psiquiátricos, centros de salud de barrios marginales, geriátricos y centros para discapacitados), el abandono (niñez en situación de calle, ancianidad desamparada, animales callejeros), la juventud (violencia, embarazo adolescente, drogadicción, vida nocturna) y situaciones relativas a la vida universitaria (deserción, política estudiantil, alquileres para estudiantes del interior, comedores). Otros, los desarrollados por los estudiantes de los penitenciaros N°4 y N°5 de la ciudad de Salta, indagan en las violaciones de derechos de personas en situación de

encierro y las fisuras en el sistema que permite sostener prácticas que van en contra de las leyes vigentes.

Agenda local

“El verdadero periodismo es intencional, a saber: aquel que se fija un objetivo y que intenta provocar un cambio. No hay otro periodismo posible”. Ryszard Kapuscinski en *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*, (2008)

Como contenidos de la cursada abordamos la observación, la descripción, el acceso a la información pública, la búsqueda de fuentes documentales y clasificadas y su chequeo, la entrevista, la nota color y el diseño, producción, redacción y edición de las notas. En el camino, se hace lectura y análisis de notas, libros y de capítulos de libros de Periodismo de Investigación.

Por este motivo, como parte del proceso de aprendizaje, este año se invitó a un número de grupos a poner el foco de su práctica en algunas instancias locales de DDHH, más específicamente, el seguimiento de la llamada Megacausa de la UNSa que involucra a 37 casos de personas que fueron secuestradas, desaparecidas, asesinadas y torturadas entre los años 1975 y 1983 y la propuesta de la Cámara de Diputados con algunos proyectos de ley e iniciativas este sentido. Otros estudiantes cubren los proyectos de ley que se tratan en de la Cámara de Diputados relacionados con temas sensibles para la ciudadanía. En los dos casos, se intenta que los estudiantes se interesen y se comprometan con una agenda periodística capaz de incluir la dimensión social sin olvidar los ribetes políticos, económicos y/o culturales.

Desde el inicio del juicio, el 21 de mayo pasado, en las audiencias de la Megacausa se abordaron los casos de una decena de víctimas, entre ellos los de los gremialistas Eduardo Fronda, Felipe Burgos, Raúl Osoreo y René Russo, el del periodista Luciano Jaime, y del médico Pedro Urueña, entre otros y son 19 los imputados por delitos de lesa humanidad.

En tanto, la Cámara de Diputados de Salta vive un momento de trabajo e inquietud con las temáticas de Derechos Humanos. En el parte de prensa de la cámara generado el 24 de julio de este año se da cuenta de una reunión que contó con la presencia de organizaciones sociales, el presidente de la Cámara, Dr. Manuel Santiago Godoy y del ministro de Gobierno, Julio César Loutaif que problematizó, las necesidades y urgencias en torno a la cuestión de derechos de las mujeres y la diversidad. Bajo la denominación de *problemáticas sociales* se mencionó la necesidad de trazar un “análisis de la situación social de la provincia, haciendo especial hincapié

en la necesidad de generar políticas públicas para erradicar la violencia social y la violencia de género, en el marco de la intersectorialidad y participación de las organizaciones y de los estamentos académicos”. (Parte prensa CD, Área de Comunicación institucional 25/72012)

Otras propuestas plasmadas en un documento fueron la de constituir una comisión de trabajo con especialistas para elaborar una ley de procedimientos para la aplicación de la ley nacional nº 26.485 de *Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia a las Mujeres*. Asimismo, se planteó “incorporar al proyecto de ley orgánica de la policía de la provincia lo necesario para que se cumpla con el reclamo de seguridad en democracia. Sancionar una ley aprobando y estableciendo la aplicación unificada de los protocolos de actuación para violencia familiar, violencia sexual, evaluación de riesgo y abortos no punibles” (ibídem).

Otras de las alternativas propuestas en ese momento fue la revisión del Código Contravencional respecto a figuras ambiguas, “que posibilitan la criminalización de las identidades de género, de gays, lesbianas, de jóvenes pobres y de mujeres y población trans en situación de prostitución. Derogar la normativa de procedimiento policial que permite a la policía el secuestro de los preservativos de las personas en situación de prostitución, a los fines de “probar” la contravención que penaliza la oferta de sexo en la vía pública. Además se realizan acciones para formar desde perspectivas de género al personal policial y a los/as operadores/as que desde los diferentes estamentos y áreas del estado provincial intervienen frente a la violencia de género, en cualquiera de sus formas” (ibídem). Es decir, la agenda de los legisladores 2012 incluye una compleja e integral propuesta de generación de legislación en materia de DDHH².

Para instrumentar ambas instancias entre estudiantes, que –recordemos-, son de primer año, se solicitó a las referentes comunicacionales tanto de la Legislatura

² Desde entonces, con diferente ritmo, se fueron tratando algunos de estos puntos u otras temáticas relativas a estos derechos fundamentales, como el de atención prioritaria a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas mayores de 70 años, en todas las dependencias de la provincia de Salta y en los establecimientos privados; Modificación de la Ley Orgánica Policía; la prohibición de avisos clasificados encubiertos o engañosos dirigidos a mujeres; entre otras que se van sumando y que refieren a diversos derechos. O proyectos de manifestación como el referido a los índices de femicidios existentes en la provincia; o la preocupación por una nómina de personas desaparecidas en la provincia presentada por la *Comisión de padres contra la impunidad*, entre otros que surgen cada martes. A su vez, La cámara de diputados anunció que sería querellante en la causa por apremios ilegales ocurridos en la localidad de Gral. Güemes y que fueron denunciados por el ministro de seguridad tras su publicación en redes sociales y por lo que son procesados cinco policías de la localidad.

Provincial como de la Megacausa el aporte de consejos y sugerencias para que los alumnos puedan realizar la cobertura. De este modo, Elena Corvalán, directora de Radio Nacional y presidenta de la Asociación de Periodistas de Salta (APES) elaboró un mimeo dirigido a los y las estudiantes de la cátedra donde expresa, entre otros puntos, que “la cobertura de juicios en causas por crímenes de lesa humanidad casi no se diferencia de cualquier otra cobertura de procesos judiciales penales. La diferencia radica en que por la naturaleza misma de los delitos que se investigan en el primer caso, hay mayor trabajo, hay que investigar un poco más, documentarse más, para comprender el proceso y sus implicancias y poder contarlo”. (Corvalán, 2012)

Por su parte, la responsable del área de Prensa de la Cámara, Lic. María Eugenia Rocha Alfaro, elaboró un breve texto instructivo donde explica cómo realizar la cobertura periodística considerando la estructura de cada sesión y los momentos centrales de cada debate legislativo. Es de destacar que Salta es una provincia cuyo conservadurismo (frecuentemente mencionado como rasgo identitario) cuenta con el mayor número de feminicidios por número de habitantes del país. Por otra parte, pese a que en su territorio viven desde tiempos ancestrales más de 10 etnias (wichí, chorote, chané, guaraní, kolla, diaguita, chulupí, tapiete, toba y calchaquí) que la convierten en la segunda provincia con más indígenas del país, con alrededor de 80 mil habitantes originarios (según datos del INDEC), éstos *subsisten* en un marco de desigualdad y estigmatización notables que coloca a la mayoría de estos habitantes por debajo del límite de pobreza por lo que poseen el índice más alto de muerte por desnutrición (tanto de niños como de ancianos y mujeres), de analfabetismo funcional, de violencia sexual y carecen, en la mayoría de los casos, hasta de DNI. El incesante avance del desmonte no ha hecho sino agravar estos males a la vez que ha provocado que muchas comunidades se organicen y protagonicen movimientos de diferentes tipos por sus derechos al territorio, salud y educación.

Por todo lo dicho, el equipo de cátedra de Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión decidió acompañar la actual preocupación por los DDHH por parte de los poderes del Estado, proponiendo a los estudiantes trabajos de investigación periodística comprometidos con la cobertura de tales problemáticas colaborando, de este modo, en la formación de futuros comunicadores con experiencia y compromiso en el tratamiento de la información sobre temas sensibles y, a la vez, con cierta experiencia en la cobertura en espacios institucionales complejos tales como el Poder Judicial y la Legislatura de la Provincia. De hecho, la presencia de los y las jóvenes en estos debates parlamentarios e instancias de juicio de delitos de lesa humanidad adquiere significatividad en términos de construcción de ciudadanía y de participación activa en el espacio público.

En este sentido, uno de los aportes de la materia, más allá de la topicalización de los trabajos prácticos y finales en este tipo de problemáticas, es trabajar en la deconstrucción de los estereotipos y la naturalización de las desigualdades sociales y en el compromiso con las causas y hechos históricos y políticos de violación a los DDHH en nuestro país. Por otra parte, dado que por definición la violación de los Derechos Humanos suele producirse desde el Estado por acción u omisión, la cátedra colabora con la construcción de una mirada vigilante, la indagación sobre lo oculto y sobre la pregunta por lo no dicho.

Hacia el informe final

Los trabajos de investigación que los estudiantes están realizando en diferentes espacios se dirigen al trabajo final como condición para aprobar la materia. El tema para investigar debe ser definido a mitad de la cursada para realizar la cobertura con el tiempo suficiente y para recibir el acompañamiento necesario de los/las docentes de la cátedra. Si bien la respuesta de los estudiantes históricamente ha sido muy buena, la implementación de temáticas relacionadas con los DDHH ha posibilitado que demuestren un nivel de interés y compromiso inusitado. De hecho, la mayoría de los alumnos ya están terminando de elaborar el trabajo final de investigación periodística pese a que todavía faltan dos meses para su entrega. Esta situación inédita en la cátedra, obliga al equipo docente a seguir el ritmo de la investigación que realizan los estudiantes y no al revés. En otras palabras, por primera vez, las clases teóricas y prácticas se ajustan al ritmo de investigación que los mismos alumnos. De esta manera, el cronograma elaborado al inicio del cuatrimestre, se revisa semana a semana, pues tanto las temáticas ofrecidas como los abordajes y enfoques responden a las reales necesidades de los equipos de investigación periodística ya armados y puestos a funcionar. Finalmente, cabe destacar que los estudiantes muestran un compromiso, una pasión y un interés que en los años anteriores sólo podía observarse al final del cursado, durante la elaboración de un trabajo final y no en todos los casos.

Por último, es necesario destacar que la experiencia hasta acá relatada se nutre de los debates realizados en el marco de los cuatro Encuentro de Cátedras de Periodismo de Investigación en el marco de la REDCOM desarrollados entre 2011 y 2012 -realizados en la UNC, UNSa, UNLP y UNR-. Allí se discutieron los problemas que asisten a los jóvenes para llevar adelante sus investigaciones, como el acceso a la información, la formación de los docentes para acompañar este tipo de materias, la cobertura legal de los estudiantes que hacen investigaciones, la difusión de los

trabajos y los temas que investigan los estudiantes. De allí que la actual articulación entre la cátedra de Investigación Periodística y el Poder Judicial y la Legislatura de la Provincia intenta dar una respuesta posible a ese tipo de problemáticas que, como se ha demostrado en esos espacios, atraviesan a todas las cátedras afines de las carreras de comunicación y periodismo del país.

En este caso, esta propuesta áulica intenta además construir nexos entre periodismo y academia, articulación que, históricamente y por causas que exceden a esta comunicación, no suele ser ni fácil ni fluido. Por lo mismo, desde la implementación de esta cátedra y de la Carrera (2006) se han propiciado encuentros y diálogo permanentes entre periodistas en ejercicio y los estudiantes con la finalidad de aportar desde el primer año a la formación de futuros comunicadores críticos. De esta manera, se pretende apostar a la construcción de una 'pareja anfibia' (Alarcón, 2012) entre el periodismo y la investigación académica propiamente dicha mediante el tratamiento temprano en la carrera de grado de temas que no suelen estar en la agenda mediática y/o desde encuadres más relacionados con los derechos de todos y todas que con los valores de mercado.

Con todo, la idea de este trabajo es transmitir la propuesta de la Materia Introducción al Periodismo de Investigación en la tarea de motivar e incentivar a los estudiantes a hundirse en las realidades, sumergirse en los territorios, seguros de que "la única manera de construir un relato literario de un hecho real es lograr una investigación suficientemente profunda como para tener la *vereda* necesaria para construirlo". Como afirma Alarcón "embarrarse o pasar frío o calor en los territorios que no siempre son amables" para dar potencia a los textos que escribimos, y desde allí tener la posibilidad de transformar y movilizar a los lectores para, entre todos y todas, construir un mundo más equitativo y más justo.

Bibliografía

Área de Comunicación Institucional. Cámara de Diputados de Salta (2012, julio 25): Situación social. Reunión con organizaciones, académicos y actores que trabajan con problemáticas sociales. Parte prensa.

Bistagnino, P. (2012). Cristian Alarcón, el hombre que quiere innovar el periodismo con un lenguaje menos "burocrático". *La Mañana de Neuquén*, 13 de mayo. Disponible en: http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2012/5/13/cristian-alarcon-el-hombre-que-quiere-innovar-el-periodismo-con-un-lenguaje-menos-burocratico_147282

Cardoso Milanés, Heribert (2002). "Periodismo de investigación, ¿un nuevo género?", *Sala de Prensa*, septiembre. Disponible en: www.monografias.com



Corvalán, Elena (2012). "Sugerencias para hacer coberturas periodísticas de juicios por crímenes lesa humanidad". Documento creado para la cátedra Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión. Salta, Argentina.

Guerriero, L. (v/d) Qué es y qué no es el periodismo literario: más allá del adjetivo perfecto. Disponible en: seminariodenarrativayperiodismo.com

--- (2012). "Sigue el juicio por la megacausa de la UNSa", Diario El Tribuno. Julio 11. Disponible en: <http://www.tribuno.info/salta/178486-Sigue-el-juicio-por-la-megacausa-de-la-UNSa.note.aspx>

Kapuscinski, Ryszard (2008). Los cínicos no sirven para este oficio: sobre el buen periodismo. Editorial Anagrama, S.A. ISBN 978-84-339-6796-1.

Manual Interactivo 2011, publicación *on line* de la cátedra Teoría y Práctica de la Prensa Escrita. Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta.

Reyes, Gerardo (1996). Periodismo de investigación. Cap I: *El trazado de la cancha*. México: Trillas.

Richter, V. y Belforte, L. El oficio de escribir no siempre está hecho de buena voluntad. Entrevista a Cristian Alarcón. (v/d)

Medios masivos y transformaciones políticas latinoamericanas¹

María Alaniz
Lautaro Pelizza
Lucas Valdez

Escuela de Ciencias de la Información – UNC

Introducción

El presente trabajo se inscribe dentro del campo de la Comunicación Social y procura esbozar algunas líneas de discusión acerca de la vinculación entre los medios masivos y los procesos políticos que se desarrollan en países de América Latina en el nuevo siglo. En el continente se registran algunas tendencias de cambio respecto a los años noventa, década caracterizada por la aplicación de políticas neoliberales en clara sintonía con los intereses norteamericanos. Los actuales gobiernos de la región han planteado entre sus propósitos prioritarios apostar a la unidad sudamericana y revertir la exclusión social favoreciendo a los trabajadores, campesinos, los pueblos originarios y la vastedad de sectores populares, mediante políticas de redistribución del ingreso y una mayor presencia del Estado. Al mismo tiempo, se evidencia una transformación en el terreno discursivo, en el sentido de un cambio en la retórica vuelta hacia la revalorización de lo nacional, la izquierda, el nuevo socialismo de cuño venezolano, la apelación a la unidad de América y una clima cultural que empalma con una sensibilidad social adversa a un retorno al neoliberalismo y sus prácticas. La renovación no viene sólo por el lado de los dirigentes que asumen las presidencias de los países. También se manifiesta en la sociedad, en algunos ámbitos académicos, en intentos de Foros regionales, reuniones, asociaciones como la UNASUR, etc. Al mismo tiempo, en el terreno cultural y simbólico operan transformaciones importantes. En este sentido, el rol y el posicionamiento de los medios en tanto constructores de imaginarios sociales, se despliega hoy en un contexto muy diferente al de 1990 y su reacomodamiento en el escenario político y cultural es lo que nos interesa problematizar.

El presente trabajo es un primer resultado de un Seminario sobre medios y procesos políticos latinoamericanos realizado el año pasado en la Escuela de Ciencias

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Allí resaltamos que una nueva etapa signa la agenda política regional, y que el papel de los medios de información en tanto difusores, informadores y constructores de las noticias políticas y las agendas de discusión ciudadana, ha crecido de modo inusitado. Para ello presentaremos algunas líneas del análisis realizado y conclusiones preliminares del proceso más amplio que hoy atraviesa Latinoamérica como región.

El contexto político regional en el Siglo XXI

Numerosos analistas han reafirmado que se viven transformaciones importantes en los últimos años, especialmente en áreas sensibles como la economía y la política social². Quienes asumen gobiernos en este período aspiran a revertir y alivianar el impacto social de los noventa y a recuperar los espacios de articulación con movimientos sociales, organizaciones territoriales y de derechos humanos.

Partimos de describir el presente escenario continental como una nueva etapa regional, caracterizada como un ciclo posdictatorial y de crisis del paradigma neoliberal, tal cual fuera concebido en los noventa. Se destaca además, que el proceso de consolidación de la democracia en el ámbito de la región persiste, aunque también se mantienen constantes, las desigualdades sociales y los niveles de pobreza (Elías, 2005; Gambina, 2007; Alí, 2007; Rodríguez Garavito, Patrick S. Barret y Daniel Chávez, 2008, Natalson, 2008, Katz, 2008). En este contexto, los medios masivos y el papel que ellos desempeñan en la sociedad latinoamericana, en tanto difusores, informadores y constructores de las noticias políticas, ha crecido de modo excepcional. En la relación medios-política es central la temática de cómo son usadas las capacidades de los medios en relación a la construcción de noticias, tratamientos de las mismas, inclusión o exclusión de voces.

Es por ello que desde la experiencia del Seminario sobre *Medios Masivos y procesos políticos latinoamericanos* se ha prestado atención a cómo los medios de comunicación se posicionan ante los progresos y cambios políticos regionales, observando que tanto desde su rol potencial o atribuido como difusores, informadores o incluso desde el entretenimiento, desempeñan una función de control, integración o deslegitimación que tiene su historia tanto en la estructura mediática misma, como en su relación con la sociedad y la política. En definitiva, lo que pretende la ponencia como síntesis de trabajo del Seminario es aportar a la comprensión y reflexión acerca

² Existen numerosas obras que dan cuenta de estos análisis, en este texto se ha tomado la base de Rodríguez Garavito, César; Patrick Barret y Daniel Chávez (Comp.).(2005) *La nueva izquierda en América Latina. Su trayectoria y perspectivas*. Buenos Aires. Editorial Grupo Norma.

de los mecanismos que operan en la construcción de marcos interpretativos dominantes en la sociedad en la que estamos insertos, a la vez que reflexionar sobre los nuevos medios que disputan desde un lugar contra-hegemónico y por supuesto, de analizar las implicancias que han tenido los fenómenos de convergencia y concentración mediática.

Los medios como actores sociales en América Latina

La comunicación es una práctica de producción y circulación de significados socialmente reconocidos que interviene en la definición de las relaciones y prácticas humanas. Para problematizar alrededor de la relación entre los gobiernos de la región y los medios hay que partir del nuevo escenario socio-cultural que se configuró en las tres últimas décadas, donde sin dudas los medios masivos han conquistado el ámbito de lo público y lo político.

A partir de la década de los noventa, el rol de representación de los partidos, de intermediación entre sociedad y Estado decae en detrimento del ascenso del poder mediático. Se puede aducir que el debilitamiento de los organismos estatales y partidarios a lo largo de los noventa ha sido el resultado de constantes posicionamientos que muchos de ellos tuvieron a veces como ideólogos, y otra como gestores de políticas neoliberales, lo que contribuyó a que otras instituciones, entre ellas los medios, ocuparan paulatinamente ese lugar. La famosa frase “crisis de representación” alude al momento en que los representados pierden la confianza en sus representantes y por ello se niegan a cederle su representación. Ante el debilitamiento o decadencia del sistema político, los medios no se han resistido a la tentación de llenar ese espacio y sustituir a los partidos. Se han ido imbricado, cada vez más, en el entramado del poder político, hasta establecerse como actores centrales, reconfigurando las relaciones tradicionales entre el poder político y los propios medios de comunicación. Al respecto, el venezolano Marcelino Bisbal considera que el declive de la democracia representativa ha dado paso a un ‘sistema de democracia de opinión’ en donde los medios de comunicación o agrupaciones o líderes carismáticos adquieren mayor influencia que los líderes políticos. *“Es innegable, entonces, el predominio e influencia de los medios de comunicación que ha provocado que a la democracia en nuestros días se le comience a denominar, mediática, de espectáculo, de sondeo, video-democracia o mediocracia”* (Bisbal, 2005). Señala en un texto posterior, que en la actualidad, la ciudadanía se ha convertido en un montón de cifras estadísticas que nadie explica, *“hoy, al menos después de los sucesos del 11 de abril, la sociedad civil no es más que una*

construcción mediática, lo cual lleva a preguntarnos quién cataliza a quién, los medios a la sociedad o la sociedad a los medios" (Bisbal, 2007).

Surge de este modo, una renovada forma de mediación a través de los medios de comunicación. Las estructuras partidarias tradicionales aprenden las pautas de juego de los medios y éstos, las reglas de la política. De allí en adelante, los medios y en especial la televisión pasan a ocupar lugares que eran exclusivos del sistema político, como ocurre con el escenario parlamentario, que pierde su posición como institución central del debate político a manos de la imagen televisiva. La información política queda capturada en el marco mediático; la lógica de un medio encuadra -en cierto forma- a las formas de hacer política (por ejemplo, la reelección de un gobierno depende de la mayor o menor adhesión popular, medida por la valoración diaria del impacto político en las encuestas o el análisis de imagen). La información deja de ser una necesidad y pasa a ser un negocio, y es aquí donde se evidencia el doble papel de los medios. Por un lado, entretienen, brindan información; pero por otro, forman un conglomerado empresario, verdaderos emporios mediáticos cuyo objetivo es obtener un lucro de la información, convertido en un producto destinado a ser consumido por el público del mundo entero.

En ese sentido cabe afirmar que existe la tendencia de los políticos de todos los arcos de utilizar las plataformas audiovisuales, radiofónicas, gráficas y digitales de los medios de comunicación masiva, y de ése modo, se presentan a la sociedad. María Cristina Menéndez (2009) apunta que estamos en presencia de una "personalización" de candidatos; la oferta electoral contiene la personalidad del candidato que condiciona al votante, lo cual, antes era dado por la influencia de las características sociales, económicas o culturales. Lo que fue sustituido por el "voto reactivo" en donde el público responde a lo que la escena pública le propone y expone, de modo que lo más relevante de esta realidad es que los medios no sólo repercuten en las elecciones, sino en el imaginario colectivo que la sociedad construye de las figuras públicas y sus propuestas. Las imágenes televisivas, el marketing, las campañas publicitarias costosas posibilitan ganar terreno político y simbólico dentro de la sociedad e instalar cierto discurso a favor de determinado proyecto o visión de la política.

En cierto modo, se trata de reflexionar sobre los viejos paradigmas y su vigencia actual, puesto que lo que se está revisando es si ante determinadas situaciones sociopolíticas, por ejemplo polarización discursiva, movilización y revueltas, elecciones fuertemente polarizadas, solo por mencionar algunos casos, los medios masivos procuran "actuar" en el sentido de operar, intervenir, desplegar, representar, promover, en favor de una determinada cultura política. Siguiendo la

lectura de Andrés Cañizales con respecto a la función de los medios, nos explica que *“todo ello coloca a la ciudadanía y a la mayoría de los periodistas, bajo un fuego cruzado en el plano mediático (...). Este fenómeno tal vez sea el rasgo distintivo y expresión importante de la propia crisis política. Los medios han dejado de ser los canales mediadores por los cuales se hace (y se conoce) el relato de la crisis, para ser protagonistas de ese relato”* (Cañizales, 2003: 36).

Por lo expuesto hasta aquí, podemos acotar que bien vale la pena recordar los claves aportes realizados a principios de los ochenta por los estudios de Economía Política de la Comunicación. Recordemos las caracterizaciones de Esteniou Madrid (1992) que presentan a los medios masivos realizando su tarea de modo complementario con otras instituciones (Iglesia, Escuela), y ejerciendo su acción de un modo dominante, no solo por el hecho de estar al servicio de las clases dominantes, sino por tratarse de las instituciones constructoras de la principal conciencia colectiva que relaciona a los individuos con la realidad. El autor señala que tal determinación no significa el avasallamiento de todo tipo de conciencias, ya que la visión de mundo, las ideas, los sentidos sociales que difunden son filtradas por la posición de clase, la cultura, la situación económica, el origen étnico, la vida cotidiana o el equilibrio afectivo de cada persona que lo recibe. Pero sí reconoce el peso decisivo que tienen los medios en cuanto a la “formación del consenso”, como fabricación de la dosis tolerable de realidad; y la “domesticación del rebaño desconcertado”, aquel que forma parte del conjunto de hombres y mujeres que obran como espectadores en lugar de miembros participantes de forma activa, al cual hay que educar y no dejar “que brame o pisotee y destruya las cosas (Chomsky, 2009).

Medios y alternativas políticas en el siglo XXI

En los últimos años, con las fuertes críticas a la concentración mediática y la mercantilización de la información, el tema del derecho a la comunicación volvió a figurar dentro del orden del día en los escenarios latinoamericanos, bajo la idea de que solo el Estado puede resguardar y garantizar diversidad cultural. En función de ello, las políticas comunicaciones públicas que toman en consideración la libertad de expresión como parte constitutiva del derecho a la comunicación, son las que se han desplegado en la región (De Moraes, 2011: 49).

En ese sentido, y siguiendo a De Moraes, se reconocen algunas líneas de trabajo y tendencias que los gobiernos de la región adoptaron en materia de políticas de comunicación

- a) Reorganización de la comunicación estatal y reorientación de las inversiones públicas en el sector, sin fines comerciales
- b) Nuevos canales de TV en los ámbitos estatal y público (TELESUR, Vive TV, Canal Encuentro, Paka Paka)
- c) Leyes que restringen la concentración y dan mayor presencia al control público.
- d) Apoyo a medio alternativos y comunitarios
- e) Fomento a la producción cultural independiente
- f) Programas de integración regional sin fines de lucro

Coincidimos con el autor en resaltar que las iniciativas son insuficientes aún para reducir el peso de los grandes medios privados. Las corporaciones resisten a someterse a regulaciones estatales y por ello los enfrentamientos con los gobiernos son cada vez más recurrentes. Los grupos mediáticos se sienten autorizados a seleccionar las voces que deben hablar y ser escuchadas, que generalmente son aquellas que no les afectan las metas del mercado o que convalidan sus agendas temáticas. El tratamiento diferenciado se extiende a los gobiernos conservadores (calificados como liberales) y progresistas (con el rótulo de populistas o autoritarios). Pascual Serrano (2009, 137:138) explica que los gobiernos de derecha o de izquierda moderada que no se enfrentan a multinacionales de las grandes potencias, son considerados más favorablemente en las noticias. Tal sería el caso de Perú, Colombia, México y Chile. Y con relación a los gobiernos que se oponen a los criterios del neoliberalismo o que actúan contra los monopolios, la cobertura es tendenciosa, cuando no mentirosa.

Los llamados “gobiernos progresistas” latinoamericanos tienen dificultades de coordinación política o discrepancias internas y a veces, diferentes instancias de articulación con los movimientos sociales y entidades comunitarias. La amplitud de las propuestas varía de país en país. El bloque formado por Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela es el más activo en la proposición de nuevas legislaciones de radiodifusión, como la Ley de Servicios Audiovisuales local, La ley de Radiodifusión y Televisión ecuatoriana, el capítulo 7 de la nueva Constitución boliviana que trata de la comunicación social como un derecho público y humano sin restricciones, o la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión conocida como Ley Mordaza, son algunos ejemplos de normativas anti-monopólicas. También se verifica la reorientación de inversiones culturales, y el intento por implementar políticas de capacitación, aplicación de la infraestructura de los medios estatales y promoción de los medios comunitarios. Los gobiernos buscan modalidades de integración e intercambio como ocurre con TELESUR con acuerdos entre agencias de noticias, y emisoras de TV

estatales, como es el caso del financiamiento de Venezuela a las radios de los pueblos originarios de Bolivia y Ecuador TV.

A modo de ejemplo citamos algunas de las temáticas abordadas en el Seminario sobre Medios y procesos políticos latinoamericanos, cuyos ejes de trabajo se han centrado en los debates y experiencias de comunicación y política que se vienen desarrollando en el continente. Un primer eje ha sido el abordaje de la construcción de un discurso contra-hegemónico, de la mano de la comunicación alternativa como posible articulador de un horizonte común latinoamericano. En ese sentido, ha sido estratégica la creación de la cadena televisiva TELESUR, impulsada por Hugo Chávez, actual presidente de Venezuela. Se trata de un proyecto político comunicacional, cuya misión es la integración de los pueblos latinoamericanos para favorecer el desarrollo de todos los que habitan estas latitudes. Los alumnos destacan que este medio alternativo reviste de importancia en tanto estudiantes latinoamericanos de comunicación se sienten identificados con el desafío de definir una comunicación 'otra' que interprete la diversidad cultural de América Latina y que, simultáneamente, permita reconocerse en un proyecto político común, de un 'nosotros' en el imaginario colectivo latinoamericano, que habilite un escenario favorable para la consolidación de una región política, cultural, económica y ambiental latinoamericana.

Otro eje de análisis ha sido la relación de medios y política en Ecuador, bajo la Presidencia de Rafael Correa. Uno de los trabajos explora las estrategias de enunciativas tendientes a reducir el debate sobre la reforma constitucional; de manera tal que sea expuesta como un proceso antidemocrático tendiente a lograr alimentar la disconformidad de su público, considerando que el lector del diario no apoya al Gobierno de Correa. Además resulta importante volver la vista a todos los cambios en materia de Comunicación que se dieron a partir de la asunción de Correa, con el surgimiento de nuevos periódicos y a raíz de la sanción de la nueva Constitución, la prohibición de que existan accionistas de empresas bancarias en medios de comunicación. En ese sentido, el debate en torno a la Ley Orgánica de Comunicación, pone en el tapete la cuestión del rol y posicionamiento de la comunicación como bien público y social. Por su parte, otro informe puntualiza el proceso de elaboración de una política comunicativa que intenta revertir incuestionadas visiones de los medios, la información y la comunicación. Esta política ha generado el surgimiento de los denominados medios de comunicación públicos del Ecuador, cosa impensada hace unos años. Impensado si se considera el fuerte proceso neoliberal que vivió el país en los años 90, proceso que devino en la dolarización aún vigente en su economía; impensado si se considera que durante décadas el único antecedente de medio público fue la Radio Nacional, creada en 1961, quien fue durante años el único

portavoz gubernamental. La política comunicativa de Correa tiene entonces el propósito y desafío de insertar en Ecuador el concepto de medios públicos, así como conseguir los proyectos y herramientas necesarias para crearlo. Con ese objetivo, el Gobierno actual propició la creación, en primer lugar, de un canal de televisión público, que hoy tiene el nombre de Ecuador TV (ECTV); luego, de un diario, que surge a partir de la compra de El Telégrafo, con sede en Guayaquil, a la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD); en tercer lugar fue la conversión de la antigua Radio Nacional, cuyos equipos estaban en desuso en Radio Pública del Ecuador; y finalmente, gracias a la incautación que hiciera la AGD de los bienes de los hermanos Isaías Dassum, se encuentran hoy en manos del Estado medios audiovisuales como TC Televisión (Guayaquil), Gama TV (Quito) y Cablenoticias (de la TV paga) y las radios Carrusel y Súper K, las revistas La Onda (juvenil) y El Agro y acciones de TV Cable. Esta última apropiación significó incrementar a cuatro los canales de televisión que hoy tienen el carácter de estatales, en el sentido de que pertenecen al Estado ecuatoriano. La política comunicativa del Ecuador ha dado como resultado el surgimiento de una red de medios que está constituida por el canal de televisión (ECTV), la Radio Pública del Ecuador, el diario impreso El Telégrafo, y el diario electrónico El Ciudadano (aunque éste es explícitamente definido como medio gubernamental); también está el proyecto, ya en marcha, de una agencia nacional de noticias

Finalmente, se han presentado trabajos sobre el rol de los medios en Bolivia, alrededor de los cambios que se observan en el campo de la comunicación mediática, a propósito de la promulgación de la Ley contra el Racismo, la creación de la Red de Radios Comunitarias y la intervención de nuevos actores sociales, en el gobierno de Evo Morales. La situación actual de las políticas de comunicación en Bolivia y el reconocimiento de la comunicación y la información como derechos humanos de todo el estado plurinacional ha sido un tema de interés que amerita nuevas indagaciones. Asimismo, se han abordado las nuevas políticas comunicacionales y sociales en Bolivia y el despliegue que tienen los medios sociales, como por ejemplo el periódico de niños lustrabotas “Hormigón Armado”, en la ciudad de La Paz. Dicho periódico ejemplifica la importancia que asumieron los medios alternativos como herramientas de disputa de hegemonía comunicacional y cultural en la sociedad boliviana, históricamente marcada por su discrepante desigualdad social. Así, Hormigón Armado y otros miles de vehículos alternativos y populares contribuyen discursivamente con el proyecto plurinacionalista que proponen Morales y el MAS, ampliando el rol de voces y actores sociales que ocupan la esfera pública de la disputa comunicacional, fomentando la diversidad de ideas y abarcando sectores sociales hasta entonces secundarizados en el discurso mediático

Por supuesto que el análisis de la reciente Ley de Servicios Audiovisuales de Argentina y las controversias suscitadas entre medios de la denominada corporación mediática de Clarín y La Nación y los medios estatales públicos con una marcada presencia gubernamental han sido objeto de interés y debate del Seminario. Existe una mirada que recoge las diversas experiencias sobre la recuperación del espacio comunicacional por parte de actores estatales, dando cuenta de un escenario plagado de tensiones entre público y privado y álgidos debates políticos y culturales.

Por razones de espacio, debemos cerrar momentáneamente esta ponencia, pero no las discusiones un tanto apasionadas que el tema suscita. Esperamos repetir la iniciativa del Seminario durante el presente año, con la sospecha de que la batalla por la diversidad cultural, la libertad de expresión y una mayor incidencia del público en los ámbitos de producción, creación y circulación de la información está en desarrollo.

Bibliografía

Bisbal, Marcelino (2005). "Otros lugares para pensar la política". *Metapolítica*, México. Centro de Estudios de Política Comparada.

--- (2007). "Mediocracia: Crisis de Representación". *Revista Comunicación*, 121, Caracas.

Borón, Atilio; Gambina, Julio y Minsburg, Naum (Comp.) (2004). *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, Globalización y desigualdades en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Cañizales, Andrés (2003). "De mediadores a protagonistas. Crisis política, medios y comunicación en Venezuela". *Revista Íconos*, 16, mayo, Ecuador, FLACSO-Sede.

Chomsky, Noam (2009). *El control de los medios de comunicación*. Mimeo.

De Moraes, Denis (2011). *La cruzada de los medios en América Latina*. Buenos Aires: Paidós

Elías, Antonio (comp.) (2006). Los gobiernos progresistas en debate. Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay. *Buenos Aires: CLACSO*.

Esteniou Madrid, Javier (1992). *Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía*. México: Editorial Trillas.

Gambina, Julio (Comp.) (2002). *La globalización económica financiera. Su impacto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Gambina, Julio y Estay, Jaime (Comp.) (2007). *¿Hacia dónde va el sistema mundial?*

Impactos y alternativas para América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Fundación de Investigaciones Sociales y Políticos.

Katz, Claudio (2006). *El rediseño de América Latina. ALCA, MERCOSUR y ALBA*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Katz, Claudio (2008). *Las disyuntivas de la izquierda en América latina*. Buenos Aires: Editorial Luxemburg.

Mastrini, Guillermo y Loretti, Damián (2009). "Políticas de comunicación: un déficit de la democracia" en Sel, Susana (comp) *La comunicación mediatizada: hegemonías, alternativas, soberanías*. Buenos Aires: CLACSO.

Mattelart. Armand, (1996). *La comunicación mundo. Historia de las ideas y de las estrategias*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Menéndez, María Cristina (2009). *Política y medios en la era de la información*. Buenos Aires: La Crujía.

Natalson, José. (2008). *La Nueva Izquierda. Triunfos y derrotas de los gobiernos de Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela, Chile, Uruguay y Ecuador*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Observatorio de Medios - UPBA. 2004

Pascual Serrano (2009). "Telesur, balance de un sueño que va siendo realidad" disponible en www.pascualserrano.net/noticias/telesur

Rodríguez Garavito, César, Barret, Patrick y Chávez, Daniel (2008) *La nueva izquierda en América latina. Sus orígenes y trayectoria futura*. Bogotá: Editorial Grupo Norma.

Sánchez Ruiz, Enrique (2005). *Medios de comunicación y democracia*. Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Tariq, Alí. (2007). *Piratas del Caribe. El eje de la esperanza*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg

Entrevistar o no entrevistar a Videla. El periodismo y la voz de los perpetradores de crímenes contra la humanidad¹

Mónica Lidia Ambort

Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba

¿Deben los perpetradores de crímenes contra la humanidad, acceder a la voz pública?
¿Los medios de comunicación masiva pueden ser el escenario para que se expresen?
De la reacción de la sociedad argentina ante esos discursos, puede pensarse que fueron una oportunidad para fortalecer la condena colectiva de los crímenes cuya apología hacen los perpetradores. Si así fue, impedir esas expresiones no sería indispensable para proteger la democracia y tal vez podría resultar riesgoso a la vigencia del derecho a la libertad de expresión y la circulación de ideas que esas apariciones disparan. Debe advertirse sin embargo, que tras el argumento de la verdad histórica y la objetividad periodística, con la complicidad o la escucha desaprensiva de algunos periodistas, los perpetradores y los apólogos del autoritarismo pueden intentar operaciones para reinstalar en la agenda mediática, su visión de los hechos.

La publicación del libro *Disposición final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*, de Ceferino Reato (Reato, 2012), -donde el dictador admite que su gobierno hizo desaparecer entre 7.000 y 8.000 detenidos políticos, y que lejos de estar arrepentido, duerme bastante tranquilo-, y otras entrevistas que se publicaron contemporáneamente, reactualiza un dilema que desafía al periodismo en Argentina.
¿Corresponde que los perpetradores de crímenes como los cometidos por la dictadura iniciada en 1976, accedan a la voz pública? ¿Los medios masivos pueden ser el escenario para que se expresen; para que desarrollen su versión sobre hechos cuya existencia ha sido ampliamente probada por la Justicia; o hagan consideraciones sobre los juicios a que fueron/son sometidos, o las decisiones del Estado acerca de los crímenes que cometieron?

¹ Eje N° 1. Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1. Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

La oposición a que esas voces se hagan públicas, suele sostenerse en que siempre, aprovecharán para hacer apología de sus crímenes, revictimizando a las víctimas.

En resguardo de la libertad de expresión, en cambio, se rechaza la prohibición. Además, se sostiene, estas apariciones podrían ser un documento histórico, y jurídico. Declaraciones hechas por Videla al periodista cordobés Adolfo Ruiz en 2006, por ejemplo, son un reconocimiento de la complicidad de la cúpula católica argentina con la dictadura. El ex general contó en esa entrevista, publicada por la revista El Sur de Río Cuarto (Ruiz, 2012), que algunos obispos, entre ellos el arzobispo de Córdoba, Raúl Francisco Primatesta, asesoraron a la junta militar sobre cómo manejar la situación de los detenidos-desaparecidos. “Según Videla la Iglesia <ofreció sus buenos oficios> para que el gobierno de facto informara de la muerte de sus hijos a familias que no lo hicieran público, de modo que cesaran la búsqueda”, escribió Horacio Verbitsky a partir de la nota de Ruiz (Verbitsky, 2012b).

Verbitsky ponderó además el valor de los dichos de Videla en *Disposición Final*, porque habrían tenido la inesperada derivación de defender la actual política de derechos humanos:

Son una involuntaria apología al modelo argentino de transición a la democracia. Videla eligió interlocutores condescendientes que no le repreguntaron en forma detallada sobre sus revelaciones más escandalosas. Pero aún así su testimonio tiene un notable valor político, contradictorio con sus propósitos. Quienes prefieren el modelo sudafricano, en el que se planteó el canje de información por impunidad, sostienen que al abrirse la puerta de la persecución penal, se cierra la de la información sobre los crímenes cometidos. La locuacidad de Videla lo relativiza (Verbitsky, 2012a).

En *Deodoro*, de la Universidad Nacional de Córdoba, Rogelio Demarchi también destaca el aporte del libro de Reato, señalando que “las discusiones sobre los objetivos de la dictadura, los desaparecidos, la lucha contra la subversión y la implementación del terrorismo de Estado, ya no tendrán sentido” porque “Videla admite todo aquello, punto por punto”, denunciado por las víctimas e impugnado por los apólogos del terrorismo de Estado (Demarchi, 2012).

Al libro se atribuye asimismo el allanamiento de los domicilios de Videla, Albano Harguindeguy y Omar Santiago Riveros, donde se habría secuestrado

documentación de gran utilidad para “avanzar en los procesos de memoria, verdad y justicia” (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-192951-2012-04-29.html>).

Aunque el ex general Ramón Díaz Bessone ya había reconocido ante la periodista francesa Marie-Monique Robin (Verbitsky, 2012a), las cifras de víctimas que ahora reiteró Videla, estas repercusiones de su reciente testimonio respaldarían a quienes admiten la expresión de los genocidas, algunos, como el propio Reato, porque aportan a la verdad histórica.

En su trabajo *¿Libertad para los enemigos de la libertad? Un dilema para las democracias*, la investigadora de la Universidad de Wisconsin, Leigh Payne, sostiene que como Argentina no parece expuesta a los peligros que los apologistas del autoritarismo ofrecen para la democracia (conseguir apoyo y acceder a cargos en el gobierno; dividir a la sociedad en dos polos de memoria que dificulten consensos; y enrarecer la discusión de ideas), censurar su expresión “es ignorar el poder de los grupos movilizados en la sociedad argentina para desafiar exitosamente las versiones del pasado de los apologistas. Y debilita, además, el principio democrático de proteger la libre expresión y la competencia de las ideas” (Payne, 2006, P. 26 y 27).

¿Para qué y cómo debiera un periodista abordar a los perpetradores? En El Refugio de la Cultura, Osvaldo Quiroga le recriminó a Reato que lo tratara “con enorme respeto” y que le diera la mano. “Hay que tener estómago”, le dijo (Quiroga, 2012). Este afán de Quiroga por expresarle sus sentimientos a Reato, ¿no impidió que desde un medio de gran alcance como la televisión, se profundizara lo dicho por Videla, y las interpretaciones del periodista al narrarlos? Tal vez. Pero pensemos que antes que una incorrección metodológica, lo de Quiroga fue una buena señal de que en Argentina no hay lugar para la apología del terrorismo de Estado. La re-aparición de cualquiera de sus exponentes, dispara inmediatamente un rechazo firme.

En 6, 7, 8, cuando se cuestionaba la entrevista de Reato, Osvaldo Bayer, autor de *Los vengadores de la Patagonia Trágica*, investigación de cuatro tomos sobre la masacre de obreros durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen, recordó que para ese trabajo entrevistó a los militares responsables de la matanza, pero que él, a Videla, no le hubiera dado la mano.

Investigando para su libro sobre Luciano Benjamín Menéndez, el cordobés Camilo Ratti Lavise, entrevistó a Videla en su departamento de Buenos Aires entre 2006 y 2007 intentando comprender, no justificar, porqué “en un determinado momento la Argentina llegó a ese nivel de violencia política, y porqué la sociedad toleró ese nivel de violencia estatal”.

“Ellos son tan humanos como cualquiera de nosotros, aunque eso asuste o genere escalofríos. Todas las atrocidades que cometieron son producto de la cultura

humana (...). Caracterizarlos como una desviación, o tratarlos de locos, enfermos o psicópatas, es despolitizar la historia, que es el objetivo de los conservadores y dogmáticos”, dijo el periodista consultado por correo electrónico para este trabajo. Personajes nefastos como los dictadores, “son un producto enteramente argentino, y somos nosotros como sociedad, nadie más, los que tenemos que procesarlos a ellos y sus políticas con la mayor cantidad de información y herramientas teóricas para poder entender qué pasó, aunque eso signifique compartir un café con Videla en el living de su casa. Eso no me hace amigo de Videla, por favor, yo me senté ahí para buscar información”, redondeó Camilo Ratti, cuyo libro se presentará en breve.

Para *El sheriff, vida y leyenda del Malevo Ferreyra*, la periodista Sibila Camps entrevistó varias veces al comisario. Quería “averiguar cómo la sociedad tucumana había permitido crecer a semejante asesino y torturador (...), por qué tenía aceptación y consenso en un sector importante de la población; y cómo se había convertido en un mito. Y para responder a esas preguntas, era imprescindible entrevistarlo y tratar de conocerlo de cerca”.

“Conocer a fondo lo hecho y dicho por el entrevistado es uno de los mejores reaseguros para no ser manipulado. Las imágenes de sus víctimas y –si las hay– las fotos de sus matanzas, instaladas en la cabeza y en el recuerdo fresco del o la periodista, son útiles para contrarrestar una eventual apología”, recomendó Sibila Camps respecto de las herramientas periodísticas necesarias para abordar a criminales de lesa humanidad, y agregó que quien encare una entrevista así debe tener resuelto que “no será para hacer catarsis enrostrándole los delitos que cometió; es decir, tiene que estar dispuesto a conversar de una manera civilizada y educada, porque irritarse sería tan incoherente como contraproducente (...) y sobre todo tener resuelto que no se está frente a un enemigo, sino a una persona de carne y hueso que ya ha sido juzgada y condenada –o que tiene que serlo– por sus crímenes (me atengo a lo que dice Hanna Arendt en *Eichmann en Jerusalén*)”. Esta periodista también fue consultada por correo electrónico para este trabajo.

Retomando las reflexiones de la académica norteamericana Leigh Payne, pareciera que hasta aquí, las apariciones públicas de los apologistas del autoritarismo, fueron más una reafirmación, que un peligro para la democracia. El dato no cancela sin embargo, el dilema acerca del abordaje periodístico de los perpetradores.

“¿Cuál es el interés de un libro subtítulo “La confesión de Videla” hoy, en un contexto de condenas judiciales a los responsables del terrorismo de Estado? “, se pregunta Federico Lorenz en un artículo de *Le Monde Diplomatique* (Lorenz, 2012).

El investigador del Conicet rechaza los argumentos de Reato y asegura que el propósito del libro “no es el aporte a la verdad histórica, sino apuntalar un contra-

relato, si no negacionista, que al menos limite los alcances de la reparación judicial e histórica del pasado, que reduce a una mirada sesgada por el oficialismo”.

Lorenz advierte que al contextualizar, el autor de *Disposición Final* cuestiona el número de víctimas del terrorismo de Estado. Efectivamente, con una minucia cuantitativa que tratándose de argentinos desaparecidos, resulta escalofriante, Reato hace cálculos que relativizan las cifras de los organismos de derechos humanos. ¿Al descalificar una cifra estandarte de la lucha contra los delitos de lesa humanidad, pretende el autor abrir la posibilidad de descalificar por analogía otros argumentos de esa lucha? ¿Cuál es la distancia entre negar que fueron 30.000 y afirmar que entonces, si no fueron tantos, la matanza no es tan grave?

Aun si se adhiere a la idea de admitir que los perpetradores se expresen para no vulnerar la libertad de expresión ni la circulación de debates, se debe estar advertido contra las operaciones de los apólogos del autoritarismo. Con la eventual colaboración de comunicadores protegidos en el discurso de la verdad histórica y la objetividad, siempre existirá el riesgo de que intenten incidir en la agenda de los medios, con su versión exculpatoria de los hechos que protagonizaron. Según Eduardo Anguita, la avanzada de Videla ha comenzado (Anguita, 2012).

Sabemos que por lo general los medios fueron creados para generar una imagen de la sociedad que interesa al poder, entonces no debe sorprendernos que la agenda temática “sea el filtro definitivo que emplean esos medios” para cumplir con esos objetivos (López, 1995, 112). También, que la objetividad periodística es un argumento falso de quienes se proponen como periodistas independientes (Ambort, 2012).

Sabemos asimismo con Leonor Arfuch, que la entrevista es un género discursivo, un relato de historias que “refuerzan un orden de la vida, del pensamiento, de las posiciones sociales, las pertenencias y pertinencias. En ese sentido legítima posiciones de autoridad, diseña identidades, desarrolla temáticas, nos alecciona”. La entrevista tiene una función modelizadora. “No sólo muestra (una vida, una función, un acontecimiento) sino que propone criterios de valoración e identificación, postula un orden deseable, ejemplizador” (Arfuch, 1995; 24).

¿Cuál es el interés de un libro como *Disposición Final*?, pregunto, volviendo a Lorenz. El propio autor del libro pareciera ofrecer una respuesta cuando dice que

(...) tal vez sea hora de preguntarnos con sinceridad (si los juicios) buscan la verdad de lo que pasó (...) o privilegian la condena en bloque y con argumentos más bien polémicos (por ejemplo, testigos que reconocen a sus presuntos captores y torturadores por el tono de la voz o el perfume

que usaban) (...) en causas que se mueven muy lentamente y a tono con las especulaciones políticas y electorales del oficialismo (Reato, 2012).

El periodista cordobés Camilo Ratti coincide con el investigador Lorenz al sostener que el objetivo del libro apunta al gobierno. En la línea, agrega, de Operación Traviata, del mismo autor, con el que se ha querido asociar “equivocadamente al gobierno con Montoneros”. Reato “miente y tergiversa, con la explícita intención de cuestionar a Montoneros –no a su conducción, que es distinto-, con el fin de erosionar al actual gobierno nacional, mal identificado con Montoneros”, dice Ratti.

¿Y cuál es el interés de la entrevista de Ricardo Angoso, publicada en dos entregas en Cambio 16, casi al mismo tiempo que *Disposición Final? ¿Búsqueda de la verdad histórica?* Videla tiene derecho a expresarse, justificó Angoso. Una entrevista amistosa, según Página 12 (<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-188942-2012-03-05.html>), en la que es consultado con detalle sobre numerosos aspectos de la actualidad política: más como un dirigente político que como un protagonista de la historia, condenado varias veces a cadena perpetua.

Pero no es Reato ni Ricardo Angoso los destinatarios de las preguntas de estas líneas. Tampoco los medios que premeditadamente agitaran la locuacidad de los apólogos del terrorismo de Estado porque comparten su ideología o porque pueda serles funcional coyunturalmente en su confrontación con el gobierno.

Pienso en cambio en otros medios y periodistas, insospechados de apoyar de algún modo el terrorismo de Estado, que podrían resultar arrastrados por una agenda apologética, impuesta de diverso modo por los perpetradores. Si una democracia fuerte no necesitaría silenciar voces, por más espantosas que sean, los periodistas debiéramos sí, distinguir entre libertad de expresión y operación de los perpetradores.

En su artículo *Interrogaciones sobre el valor de la palabra. Violencia y narración*, la investigadora del Instituto Germani Valentina Salvi, explica que según las Comisiones de Verdad y Reconciliación, con las confesiones públicas de los perpetradores podría iniciarse un proceso de curación individual y colectivo. Que las víctimas podrían comenzar el duelo y curar las heridas, y que en el plano social, las confesiones podrían estimular condenas colectivas a la violencia pasada y la revisión y crítica de las tradiciones autoritarias que la hicieron posible.

Pero para que el diálogo abierto que esta perspectiva propone, se lleve a cabo, son necesarios el arrepentimiento público y el perdón. “Sólo con un reconocimiento sincero y público de las maldades cometidas se puede iniciar el diálogo que se completa con el pedido de perdón. Sólo los victimarios pueden pedir perdón y las víctimas darlo”, advierte Salvi.

Frente a las declaraciones en primera persona de los perpetradores, Valentina Salvi se plantea interrogantes que, sugiero, podrían orientar un trabajo periodístico.

¿Reconstruyen la verdad sobre el pasado o son meras justificaciones?, ¿reconocen los relatos de los sobrevivientes o compiten con estos para imponer su versión en la agenda política?, ¿inician un proceso de cura colectiva o intranquilizan a quienes los escuchan?, ¿dan explicaciones o defienden el pasado?, ¿se disculpan o minimizan su responsabilidad?, ¿se arrepienten o se autoexculpan? (...) ¿Podríamos decir que se confiesan? (...) ¿Se adecuan estos dichos a los criterios de veracidad?, ¿se prefigura en esta narración la posible reacción de los receptores?, ¿cómo se produce el efecto de credibilidad (confianza) de estos relatos? (Salvi, 2010, 76 y 77).
“... no estoy arrepentido de nada, duermo muy tranquilo todas las noches; tengo sí un peso en el alma, pero no estoy arrepentido ni ese peso me saca el sueño”, le dijo Videla a Reato.

En su artículo de *Le Monde Diplomatique*, Federico Lorenz recuerda un “extraordinario” libro de entrevistas de 1974 entre Gitta Sereny y Franz Stangl, comandante del campo de exterminio nazi Treblinka, condenado a cadena perpetua por el asesinato de novecientas mil personas. Stangl estaba arrepentido.

El arrepentimiento de los genocidas no parece una responsabilidad del periodismo. Pero las preguntas de Valentina Salvi, formuladas con mucha anterioridad a esta reaparición de Videla, se convierten hoy en una herramienta de gran utilidad para el trabajo periodístico.

Bibliografía

Ambort, Mónica; Loyola, María Inés; Ortiz, Adriana y Tobar, Jorge (1996). *El periodismo gráfico. Los periodistas. El periódico. Los géneros*. Córdoba: Opoloop Ediciones.

Arfuch, Leonor (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Buenos Aires: Paidós Papeles de Comunicación.

Camps, Sibila (2009). *El sheriff. Vida y leyenda del Malevo Ferreyra*. Buenos Aires: Planeta.

López, Manuel (1995). *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación*. Buenos Aires: Paidós Papeles de Comunicación.

Reato, Ceferino (2012). *Disposición final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Artículos académicos

Ambort, Mónica (2012). *La larga historia del periodismo militante y la falsa idea de la objetividad periodística*. Ensayo sin publicar. Coloquio Internacional Comunicación para la Transformación Social. Escuela de Ciencias de la Información. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 30 y 31 de agosto de 2012.

Payne, Leigh (2006). ¿Libertad para los enemigos de la libertad?, *Puentes*, año 6, nº 19. 22-27. Diciembre 2006. www.memoriaenelmercosur.edu.ar/wp-content/.../puentes19.pdf

Salvi, Valentina (2010). Interrogaciones sobre el valor de la palabra. Violencia y narración. *Tempo e Argumento*. Revista do Programa de Pós-Graduação em História. Universidade do Estado de Santa Catarina. Florianópolis. Brasil. V.2 N.1.71-85. jan/jun.

<http://revistas.udesc.br/index.php/tempo/article/download/1909/1535>

Artículos periodísticos y programas de televisión

Angoso, Ricardo (2012). Jorge Rafael Videla, ex dictador argentino (1976-1981) “En Argentina no hay justicia, sino venganza, que es otra cosa bien distinta”. *Revista Cambio* 16. 12 de febrero de 2012.

http://cambio16.es/not/1250/_en_argentina_no_hay_justicia__sino_venganza__que_e_s_otra_cosa_bien_distinta___/

--- (2012). *Jorge R. Videla. La entrevista completa*. 16 de febrero de 2012.

<http://www.elruidodelasnueces.com.ar/?p=13065>

Anguita, Eduardo (2012a). *Entrevista a Ricardo Angoso, periodista de Cambio* 16. Diario Miradas del Sur. 19 de febrero. <http://sur.infonews.com/notas/entrevista-ricardo-angoso-periodista-de-cambio-16>

--- (2012b) *De los escraches de HIJOS al poder de Videla y Reato*. Diario Tiempo Argentino. Buenos Aires, 24 de abril. <http://tiempo.infonews.com/2012/04/24/editorial-73872-de-los-escraches-de-hijos-al-poder-de-videla-y-reato.php>

Lorenz, Federico (2012). *Confesiones (mal) intencionadas. Memorias del horror*. Le Monde Diplomatique. Edición 158. Agosto, 2012. <http://demo.lemondediplomatique.com.ar/archivo/158-oposicion-o-golpe/confesiones-mal-intencionadas/>

Quiroga, Osvaldo (2012). *El refugio de la Cultura. Entrevista a Ceferino Reato*. http://www.diarioregistrado.com/video-678-17363-la_polemica_entrevista_a_videla_de_ceferino_reato_23_04_12.html

Reato, Ceferino (2012). *Molestando al relato oficial sobre los setenta*. Blog de Ceferino Reato, 29 de mayo de 2012. <http://blogs.perfil.com/ceferino/tag/jorge-rafael-videla/>

Ruiz, Adolfo (2012). *La confesión. La entrevista exclusiva a Jorge Rafael Videla durante su paso por Córdoba*. Revista El Sur. Río Cuarto, 15/7/2012 http://www.revistaelsur.com.ar/noticias/12/14/articulo/659/2012-07-15_la_confesion.html

Russo, Miguel (2012). *Sostiene Videla o como construir un relato trampa*. La tecla ñ. Revista digital de cultura y política. Año XI Número 54. Septiembre – Octubre de 2012. <http://lateclaene.blogspot.com.ar/2012/08/periodismo-politica-y-sociedad-sostiene.html>

Vaca Narvaja, Hernán (2012). *La entrevista al dictador y las miserias de los medios*. Revista El Sur. Río Cuarto. http://www.revistaelsur.com.ar/noticias/14/19/articulo/678/2012-08-21_la_entrevista_al_dictador_y__las_miserias_de_los_medios.html

Verbitsky, Horacio (2012a). *La confesión. Verbitsky en Italia: de Videla a los Kirchner*. Diario Página 12, 22 de abril de 2012. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-192420-2012-04-22.htm>

--- (2012b). *Buenos oficios. Revelaciones de Videla sobre la complicidad de la Iglesia Católica*. Página 12. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-199245-2012-07-22.html>

Yalangozian, Gabriela (2012). *Adolfo Ruiz: El periodista que estuvo cara a cara con Videla*. Carlos Paz Vivo, 19 de julio de 2012. <http://www.carlospazvivo.com/reportaje/16-reportaje/10604-adolfo-ruiz-cara-a-cara-con-videla>

Redes sociales: nuevos lenguajes, perspectivas y contradicciones¹

Claudia Gabriela Ardini

Escuela Ciencias de la Información

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Las redes sociales y su potencial democratizador constituyen objeto de numerosos estudios motivados, entre otras razones, por el crecimiento exponencial que éstas han desarrollado en los últimos años. En efecto, las redes sociales, la comunicación digital y la participación activa de los sujetos en el universo virtual disponible ha registrado un grado de avance inusitado que interpela a los estudios de comunicación en la búsqueda de nuevos paradigmas que contengan lo incontenible, que expliquen lo que alcanzamos a avizorar cuando logramos asir ya no el objeto, si no los procesos, en términos de Jesús Martín Barbero (1991), en un estado casi permanente de transformación que dificulta la observación y cuanto más la reflexión sobre los mismos.

Pensar la participación y el involucramiento de millones de personas en los nuevos territorios virtuales disponibles implica preguntarse sobre las posibilidades reales de protagonismo social y político en el marco de democracias con un alto grado de dependencia del poder político-financiero transnacional.

En ese contexto es en el que realizamos estas primeras aproximaciones a la reflexión sobre los nuevos lenguajes emergentes.

Protagonismo de los pueblos. La democratización de la comunicación en la encrucijada

El primer interrogante que se nos presenta es el que da título a esta mesa: ¿Es posible la democratización de la comunicación en América latina? ¿A qué referimos cuando hablamos de “democratizar” la comunicación?

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

La primera observación nos lleva a detenernos en un concepto imprescindible para avanzar en la explicitación del tema propuesto. Para comenzar a hablar sobre la posibilidad de democratización de la comunicación, sería conveniente precisar antes qué concepto de democracia, dentro de lo polisémico del término, tomamos como punto de partida.

La democracia, en tanto sistema político, en nuestras sociedades, divididas en clases, como señala Waldo Ansaldi, deviene en sistemas de dominación político-social.

“Que la democracia capitalista sea preferible a otras formas de dominación capitalista –porque, entre otras cosas, permite un amplio ejercicio de libertades individuales imprescindibles y porque, (...) puede ser la diferencia entre la vida y la muerte- no puede ser una, ni servir de, excusa para no ver ni desentrañar de qué se trata. Porque la democracia no se reduce a la observancia de un conjunto de libertades fundamentales: el problema fundamental de la democracia, como la de todo régimen político, es el del poder: quien lo posee, detenta o ejerce y a favor de quien.” (Ansaldi, 2006: 36,37)

En efecto, cuando se alude a la democracia como el mejor sistema político, se acude a adjetivaciones vinculadas a las libertades individuales, pero se elude la cuestión del poder. No es casual esta interpretación naturalizada y de algún modo consagrada por los medios de comunicación, pues deja elípticamente fuera de escena el conflicto inherente a la disputa por ese poder.

La aceptación del disenso como condición de todo grupo humano y en consecuencia de todo sistema político, es rechazada de plano como condición imprescindible para arribar a consensos que siempre serán contingentes. Por el contrario, el consenso se plantea como idea a priori de la democracia representativa. En ese sentido, es importante la distinción que sugiere Laclau, a partir de los conceptos de Chantal Mouffe, en cuanto señala que “democracia y liberalismo configuran una articulación meramente contingente, por lo que existen democracias fuera del marco simbólico liberal.” (Laclau, 2005: 211)

Es decir, no se trata de una articulación de carácter ontológico, aunque generalmente aparezca de ese modo. Contribuyen a ello, como decíamos, las representaciones construidas por la sociedad, a través del discurso predominante en los medios de comunicación vinculados a sectores de poder, que identifica democracia y liberalismo como términos equivalentes e incluso inescindibles. Así, esta articulación (de naturaleza contingente), se postula a su vez discursivamente como única y hegemónica.

El “demoliberalismo” es, en esta parte del mundo, no sólo asimilable a la única forma de democracia posible, sino ponderado en su faz representativa, en reemplazo de la democracia participativa y protagónica. De ese modo, y por la propia naturaleza de los partidos políticos sistémicos, la democracia se reduce sólo al proceso eleccionario. (Ardini 2009)

Se relaciona con la acepción de Schumpeter que define democracia “Como un procedimiento para legitimar autoridades mediante la competencia entre elites, en un mercado político donde se dirimen sus conflictos en forma pacífica y con un electorado preferentemente pasivo”. (Schumpeter en Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas, Di Tella, 2001:162)

Dick Parker analiza los procesos democráticos en América Latina, y sostiene que el malestar observado en el pueblo en relación con la democracia tal como ha venido funcionando en las últimas décadas, está relacionado con la incapacidad que ésta ha tenido de resolver los problemas más graves para la población: pobreza, desempleo, marginalidad, regresiva distribución del ingreso, deterioro o ausencia de servicios sociales, delincuencia, entre otros. La democracia representativa, básicamente procedimental, no ha logrado traducir los anhelos más profundos de las mayorías en políticas públicas dirigidas a resolver los problemas más acuciantes de la sociedad. (2007:91)

Si se restituye, como postula Ansaldi, el significado literal y específico al término “democracia” *gobierno del pueblo*, es necesario entonces aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de *Pueblo*. (Ibid.)

Lo masivo y lo popular o la masa y el pueblo suelen utilizarse como sinónimos; trataremos entonces de adjudicar mayor precisión al sentido que cada uno de estos términos puede tener en un determinado lugar y circunstancia histórica.

En numerosos estudios vinculados al tema de las masas, ha prevalecido un enfoque peyorativo. El resultado, en general, ha sido la denigración de las masas como fenómeno social y político. Laclau cita a Taine para reseñar lo que significó uno de los supuestos fundamentales de los teóricos de las masas: “...que la racionalidad pertenece al individuo, y que éste pierde muchos de sus atributos racionales cuando participa de una multitud.” Como señala Laclau, “se llega al extremo de asimilar lo masivo con lo patológico.” (Laclau, 2005:53) La caracterización no resulta meramente descriptiva; revela la adscripción a una concepción cuya tesis es que los valores positivos del individuo se pierden cuando se integra en una multitud. Por lo tanto esta posición lo inhibe como sujeto de acción colectiva y, en consecuencia, como protagonista de lo político, en tanto construcción que trasciende la participación individual.

Lo masivo tiene su propia entidad, que excede la instancia de lo individual. No es la suma de individualidades lo que constituye lo masivo. Pero algo de esa individualidad, resignificado, pasa a conformar esa “masa” que aparece como expresión colectiva, portadora de sentido en una sociedad. Ese algo puede relacionarse con la voluntad del individuo o con ciertas representaciones sociales que tienen los individuos y que convergen en determinadas circunstancias, en relación con hechos detonantes y se conjugan de modo tal que se produce la emergencia de lo masivo.

Ahora bien, masa y pueblo pueden aparecer como categorías equivalentes, en tanto refieren a una instancia colectiva de fuerte valor simbólico en el discurso político ¿verdaderamente lo son? y, si es así, ¿dejan en algún momento de serlo? En general, suelen usarse indistintamente, pero cada una guarda su especificidad; y ésta se manifestaría en los distintos momentos en que encuentra su resolución, como fenómeno político y social, lo masivo y lo popular.

Laclau, frente a ciertas definiciones de lo “masivo” y lo “populista”, que refieren a la marginalidad, transitoriedad, vaguedad, manipulación, etc. de ambas manifestaciones, levanta la sospecha de que esta desestimación está vinculada al repudio del espacio indiferenciado que constituye “la multitud” o “el pueblo” en nombre de la institucionalización y la estructuración social. Refiere con mayor precisión a *“Las estrategias discursivas a través de las cuales el populismo fue, o bien desestimado o bien degradado como fenómeno político, pero en ningún caso pensado en su especificidad como una forma legítima, entre otras, de construir el vínculo político.”* (Laclau, 2005: 87 - 88)

Es probable que existan diferencias entre “la masa” y “el pueblo” como categorías políticas, y como categorías inherentes al populismo. Pero en todo caso se trata de diferencias que no van en detrimento de una u otra categoría, sino más bien vinculadas a los distintos momentos de instauración y maduración de lo político.

Así, lo masivo resultaría contingente, pues no genera necesariamente identidad. Masiva es la adhesión o repudio a un líder político, a un sistema económico, masivo puede ser un reclamo de reivindicaciones de diverso orden. Pero estas expresiones de lo masivo constituirían sólo la primera instancia en la conformación del pueblo o de lo popular, pero no son “el pueblo”. Este surgiría en un momento posterior al aglutinamiento de la masa, a partir de la aparición de una serie de valores y objetivos equivalentes que le confieran cierta unidad u homogeneidad a la natural heterogeneidad que caracteriza a una masa. Es decir que, la condición de masa sería necesariamente constitutiva de la condición de pueblo, pero no a la inversa: una masa no necesariamente contiene la condición de pueblo. Si esta

diferenciación tiene alguna validez, ésta se hace visible en el nivel de protagonismo que uno u otro término alcanza en la construcción de lo político. El pueblo se reconoce como una comunidad étnico-cultural, con objetivos comunes.

En este sentido, resulta oportuna la distinción realizada por Chantal Mouffe entre “la política” y “lo político” como espacios diferenciados de la actividad humana, situados en dimensiones también diferentes:

“(…) concibo “lo político” como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político.” (2007: 16)

Lo masivo constituye y participa de la instauración de “lo político” en tanto establece un primer antagonismo: *masa-élite*. La incorporación del pueblo como actor en la escena política involucra las dos instancias, “lo político” en tanto provoca conflicto, disputa por el poder y define antagonismos: *pueblo-oligarquía*. En cuanto a “la política”, el protagonismo se produce en la medida en que participa y se encuentra implicado en la organización social.

Entendemos que mientras mayor es el avance y consolidación del sistema de democracia liberal, menor es la participación y protagonismo del pueblo en los procesos de construcción política y consecuentemente, su condición de sujetos en los procesos de democratización.

El auge de las redes sociales. Nuevos lenguajes, nuevos actores y legitimidad de la palabra

Si la lógica del sistema democrático liberal pone limitaciones a la participación y al protagonismo del pueblo ¿Cuáles son las alternativas y posibilidades reales de democratización de la comunicación?

Asistimos a una época que algunos denominan “revolución virtual” donde los procesos comunicativos son mediados por tecnologías digitales. La inmersión en las redes sociales configura una nueva forma de intercambio simbólico y construcción de relaciones interpersonales con fuerte implicaciones intersubjetivas.

En estos procesos producidos en una red intertextual, mediada por estas tecnologías, es donde se sitúan prácticas y discursos sociales de distinta naturaleza. En el espacio donde circulan las tecnologías digitales, se transforman espacio, tiempo,

relaciones, emociones, trabajo; se crea una cosmovisión de mundo que incide en la comprensión y percepción que tienen los sujetos del mundo en el que interactúan.

Carlos Scolari señala,

“En el contexto de la comunicación digital el modelo uno-a-muchos de la comunicación de masas entra en crisis, ya sea por el desarrollo de formas interpersonales y grupales de intercambio (correos electrónicos, foros, mensajerías) o por la aparición de nuevas formas posmasivas de comunicación (weblogs, wikis, plataformas colaborativas). (2008:73)

En efecto, las redes constituyen el espacio en el que el modelo de comunicación muchos-a-muchos encontraría su realización plena. Sin embargo, bien sabemos que en comunicación nada es reductible a simplificaciones y menos aún en la complejidad que la era digital supone en relación con los procesos y lógicas que la constituyen. Es que aún en las diferencias estructurales con los medios masivos de comunicación tradicionales, siguen vigentes las variables del sistema económico-financiero que determinan los consumos comunicacionales tanto tradicionales como virtuales. Julian Assange advierte sobre el trasfondo de poder y dominación política y económica que presupone el desarrollo de las redes sociales: “Es gente poniendo literalmente millones de horas de trabajo gratuito al servicio de la CIA. Metiendo a todos su amigos y parientes en una base de datos centralizada para que sea accesible para las agencias estadounidenses. No estoy diciendo que Facebook es la CIA, estoy diciendo que es prácticamente la CIA porque le da acceso al material².”

La afirmación puede resultar apocalíptica, pero la libertad, la interconexión, la interactividad, la facilidad de acceso a la información tienen como límite las determinantes establecidas por los propios diseñadores de los nuevos medios. (Marshall, 2004 en Scolari, 2008). La realidad de la homogenización y la hegemonía cultural, globalización mediante, como parte de la estrategia de avance de los países centrales, tampoco es un dato que pueda obviarse en el estudio de los nuevos medios y su potencial democratizador.

Superlenguaje es el término acuñado por Pierre Lévy y recuperado por Scolari para referir a todo lo nuevo que vertiginosamente ingresa día a día al universo de la comunicación. “El superlenguaje iría más allá de la oralidad y del texto impreso para ubicarse en el cruce entre el multimedia y el dialogismo colectivo que permite la red digital” (Lévy 1994; Day, 1999 en Scolari, 2008)

Los medios digitales y las redes a través de las cuales circula información no escapan en modo alguno a las leyes del mercado que rigen los intercambios

² Página/12 con Julián Assange en la Embajada de Ecuador en Londres. Setiembre 2012.

lingüísticos (Bourdieu, 1985). Sin embargo, ese es el territorio en el que circula y tiene lugar privilegiado la comunicación, o al menos las formas masificadas de comunicación. Es en ese territorio donde se pueden encontrar las grietas por las que se filtran otros contenidos, otros mensajes, nuevas estéticas. En definitiva, otra comunicación, que intente sobreponerse a las restricciones del propio sistema generativo y dialogue con discursos que, aún conteniendo las subjetividades, trasciendan y se expresen en discursos colectivos que conlleven verdadera incidencia social y política.

Bibliografía

Ansaldi, Waldo (2006). *La democracia en América Latina, un barco a la deriva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ardini, Claudia (2009). *El discurso de Menem (1990-1999) y la construcción del neoliberalismo en Argentina*. Tesis de Doctorado. CEA -UNC

Bourdieu, Pierre. (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.

Di Tella, T.; Chumbita, H.; Gajardo, P. y Gamba, S. (2001). *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Emecé Editora.

Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, Chantal (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Parker, Dick. (2006). "¿De qué democracia estamos hablando?" en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Año vol. 12, 001. Univ. Central de Venezuela.

Scolari, Carlos (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una Teoría de la Comunicación Digital Interactiva*. España: Gedisa.

Políticas culturales y Democracia. Desplazamientos y resignificaciones¹

María Verónica Basile

CIECS – CONICET – Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba

Este trabajo está inscripto en un proceso de investigación de posgrado que lleva por título “Continuidades y rupturas de las políticas culturales en la ciudad de Córdoba 1991 – 2003”. En dicho período ejercieron el poder municipal, por doble mandato consecutivo el partido radical (1991 – 1995 y 1995 – 1999). La Unión Cívica Radical detentaba el poder provincial y municipal desde la recuperación democrática. En el año 1999 esta hegemonía se quiebra tras el triunfo de Unión por Córdoba, una coalición de partidos entre el Partido Justicialista y la Unión de Centro Democrática (UCeDe) entre otras agrupaciones menores. Asumen tanto a nivel municipal como el provincial. A pesar de pertenecer a distintos signos partidarios, ambos gobiernos tuvieron puntos en común de acuerdo al paradigma dominante en relación a las políticas culturales.

En primer lugar, es posible observar un desplazamiento respecto de la valoración de la cultura, durante la transición democrática, como fundamento de recuperación de la sociabilidad y el espacio público, las libertades y los derechos humanos (Bayardo, 2008:22). Durante este período prevalecía el modelo de democratización cultural que, de acuerdo a García Canclini (1987), concibe a la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte y las demás formas de la “alta cultura”.

En segundo lugar, reconocemos un declive de las políticas culturales de base nacional que tuvo por contrapartida un crecimiento y revalorización de políticas culturales en el ámbito local. Lo cultural se torna un elemento central de las nuevas estrategias de desarrollo económico y territorial. De acuerdo a Arturo Rodríguez Morato (2005) se trataría de un nuevo modelo dotado de una renovada sistematicidad y orientado a un nuevo objetivo de carácter general: la potenciación cultural de la ciudad.

Analizar el campo de las políticas públicas culturales implica enfrentarse, en primer lugar, a un reto conceptual, dada la complejidad y el carácter controversial del propio concepto de cultura y, aún más por la definición de políticas públicas. A fines de

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos, Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

reducir dicha complejidad, seguimos a O. Oszlak quien señala a las políticas estatales, como el conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinado permiten inferir la posición predominante del estado frente a una cuestión; en nuestro caso: la intervención estatal en lo cultural.

Las políticas culturales públicas suelen ser reconocidas como las encargadas de regular y promocionar la producción y/o circulación de servicios pertenecientes a la esfera cultural de una sociedad determinada. No obstante, uno de los principales funciones de las políticas culturales ha sido, entre otros, el de promover representaciones colectivas del pasado y el futuro. Existe cierto acuerdo en reconocer que, si bien anteriormente los poderes han intervenido sobre lo artístico y cultural, su institucionalización es localizada a partir de la creación del Ministerio de Cultura en Francia en el año 1959. Décadas después la UNESCO legitimaba al Estado como el responsable directo - cuando no el actor principal - del diseño y la ejecución de las políticas culturales (Schmucler, 1990:154). En los informes encargados por este organismo, señalaban que correspondía “a cada Estado Miembro determinar su política cultural y sus métodos de acción con arreglo a su propia concepción de la cultura, su sistema socioeconómico, su ideología política y su desarrollo tecnológico” (Harvey, 1977). Además de los documentos, impulsaron numerosas conferencias y publicaciones. Una de las Conferencias más relevante fue la que tuvo lugar en la ciudad de México en el año 1982. A partir de ella, comienza a cobrar vigor un concepto superador de la cultura, sobre aquel que la restringía al campo de las bellas artes. Los participantes² de dicho encuentro declararon: “en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (Mondiacult, 1982:42).

En plano académico e intelectual, a principio los ochenta el debate giró en torno de ¿qué era “hacer políticas culturales” en democracia?³ En consonancia con la

² Además de funcionarios participaron reconocidos intelectuales latinoamericanos. Remarcamos esto como un punto significativo en tanto años después a partir de la "Ronda de Uruguay" (1986-1994) organizada por la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la que los servicios y bienes culturales comienzan a formar parte de la agenda del organismo, y son las empresas ya no los intelectuales los que intervienen.

³ Landí, Oscar “Cultura y política en la transición democrática” en Oszlak O. Proceso, crisis y transición democrática, Tomo 1, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1987, 102 – 123pp.; Brunner, José Joaquín Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales,

recuperación de los regímenes democráticos en la región sudamericana, comenzó a reflexionarse acerca de la posibilidad de una nueva cultura política. Una de sus principales referentes involucradas en el debate fue Beatriz Sarlo. Vinculada al pensamiento crítico frankfurtiano, sugirió la necesidad de una mirada sustantiva de las políticas culturales. Señalaba que, si bien, la perspectiva formal era indispensable, limitaba a las políticas a funcionar como garantes de la igualdad formal de los agentes, suponiendo una abstracción de la desigualdad material y cultural existente. En efecto, consideraba que, toda política implicaba no sólo los recursos institucionales o técnicos, sino también determinados valores. Por lo que postulaba que la preocupación acerca de las políticas culturales debía radicar en “la recomunicación de los estratos diferenciados de una sociedad donde el Estado no puede resignarse sólo a administrar lo existente” (Sarlo, 1988:13). De esta manera, en oposición a un enfoque formal, discutía en sus textos con Oscar Landi (1987), George Yúdice (1998) y Joaquín Brunner (1985); todos ellos también representantes indiscutibles en el debate suscitado sobre las políticas culturales.

Además de los aspectos propios de transición democrática en la que se encontraba los países sudamericanos, formaba parte de la discusión, la reflexión acerca de una redefinición respecto de los “contornos” de la cultura, es decir de una ampliación en el modo en que esta era concebida. Fueron nuevamente puestos en cuestión objetos y prácticas denominadas “populares”, “minoritarias” o “menores” que habían permanecido fuera del dominio de la intervención cultural pública. El sociólogo Oscar Landi (1989) explicaba que en la afirmación antropológica de que “todo es cultura” se disuelven fronteras y dicotomías trazadas desde posiciones dominantes, para las cuales las distinciones entre cultura alta y baja, normal y marginal, selecta y masiva, entre otras, operan como criterios de clasificación, legitimidad y/o descalificación. De esta manera, permitiría la aceptación de las diferencias y la heterogeneidad. Este reconocimiento de la diversidad estaba asociado a la idea de derechos y, en tal sentido debían “reclamarse la legitimidad de aquellas prácticas, que no eran ni “oficiales” ni alternativas”. Sin embargo, advertía que este modo de concebir la cultura, sin embargo, portaba de ciertos riesgos en materia de oportunidades culturales. La distribución comenzaba a tornarse cada vez más desigual, aparecieron nuevas segmentaciones de los públicos que no siempre respondían sólo al criterio de diversidad cultural.

FLACSO, Santiago de Chile, 1985; Sarlo, Beatriz “Políticas culturales: democracia e innovación”, en Punto de Vista N° 32, Buenos Aires, 1988, 8-14.

Alcanzada cierta consolidación democrática, al menos en términos legales, iniciada la década de los noventa se produce una radicalización de las estrategias neoconservadoras ya iniciados a mediados de los setenta. El rol que anteriormente era adjudicado a intelectuales y a los Estados, es asumido en gran medida por iniciativas privadas, en la forma de empresas transnacionales y monopolísticas. La socióloga Ana Wortman resalta que a diferencia del periodo democrático inicial durante el cual lo cultural estaba estrechamente vinculado con el Estado, a partir de los noventa estará penetrado por la lógica del mercado” (1997:8). En un trabajo posterior, reafirma que las características del escenario social y cultural ya no era el mismo y que el sujeto productor y el consumidor habían sido modificados, al igual que el campo cultural fue reorganizado (2005). Estos cambios se producían en confluencia con las nuevas dinámicas culturales y del avance de las nuevas tecnologías y de la globalización. El giro hacia la economía emerge como una nueva perspectiva de evaluación y de legitimación de la acción cultural pública. El campo de actuación de las políticas culturales oficiales se amplía, ya no se trataba sólo de protección de un patrimonio o promoción de las artes. Las diversas transformaciones y la complejización del mundo cultural condujeron a la puesta en marcha de políticas culturales cada vez más diversificadas y estratégicas. Los cambios en los objetivos de las políticas pusieron de manifiesto la necesidad de ampliar las perspectivas en el ámbito académico y comenzaron a cobrar fuerza los estudios culturales, la economía política y los llamados enfoques posmodernos. George Yúdice (2002), dentro del campo de los estudios culturales, aporta una mirada renovada explicando que la cultura pierde su valor trascendental y deja operar como una manifestación de la creatividad popular para tornarse en un “recurso”. Se convierte así en un medio de legitimación para el desarrollo urbano vinculado fuertemente al turismo, para el crecimiento económico en relación al desarrollo de las industrias culturales, para la resolución de los conflictos sociales y hasta una fuente de empleos y productora de riquezas en la forma de artesanías, o en la producción de contenidos.

Se acentúa, progresivamente el papel de las políticas culturales, que se definen, por un lado, como un instrumento de promoción de bienes y servicios culturales (cultura en sentido pragmático) y, por otro, como herramienta que puede transformar las relaciones sociales, dar soporte a la diversidad e incidir en la vida ciudadana (visión valorativa de la cultura)⁴. Si bien, estas nuevas orientaciones estaban lejos de derribar las jerarquías culturales establecidas, la atención estuvo

⁴ Barbieri N., Partal A. y Merino E. (2011) “Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?”, Papers, 96/2, 478.

puesta en las transformaciones de la cultura y el papel que – en relación a ello – debían jugar los poderes públicos. Prevalecía un interés político por el valor económico de las políticas culturales que condujo a una evaluación de las mismas más por sus objetivos extrínsecos que por sus valores intrínsecos. Los autores explican que estas perspectivas centradas en las externalidades, en tanto ponderan la capacidad de las políticas culturales para el desarrollo de objetivos de otras políticas públicas sectoriales y facilita la consecución de los objetivos públicos en otros ámbitos y agendas, defienden una función instrumental de la acción cultural. Asimismo, advierten que este proceso expansivo y su vinculación directa con los objetivos de otros ámbitos y políticas, puede derivar en una sobrevaloración de su impacto real.

Dentro del campo cultural se tradujo en una creciente profesionalización del sector y en una creciente oferta de formación englobadas bajo la rubrica de la “gestión cultural”. Esta denominación es importada fundamentalmente de España, que tras la crisis económica y el incremento del gasto en cultura por parte del Estado español y ante el temor de siguiera aumentando indefinidamente, comienza a darse importancia a la necesidad de gestionar los recursos con eficacia y eficiencia. Aparecen los análisis del impacto económico de las actividades culturales y la crítica al énfasis puesto anteriormente en el tallerismo y que propiciaba la democracia cultural (Garriga Monclús, 2005: 451). En Córdoba, fueron los organismos internacionales de crédito y los institutos culturales extranjeros, tales como la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Servicio Alemán Goethe que financiaron becas de formación, publicaciones y desarrollaron numerosos seminarios en este sentido.

Retomando el plano político y gubernamental todas estas transformaciones fueron visibles en un desplazamiento no sólo en materia de políticas sino también a nivel discursivo. La democracia deja de ser el principal núcleo para dar lugar a la introducción de términos propios y asociados a la lógica neoliberal tales como eficiencia, competitividad, eficacia, autogestión, entre otros. Las necesidades del Estado eran otras y por tanto los objetivos programáticos también eran redefinidos.

El hundimiento del sistema fordista de organización industrial y la crisis del Estado del bienestar de inspiración keynesiano y su modo de regulación provocó una profunda reorganización del sistema político y del sistema productivo. En términos de Marcelo Cavarozzi (1996) marcaban el paso de una sociedad estado-céntrica a una mercado-céntrica, es decir, a una sociedad en la que el mercado actúa como eje organizador. En el contexto de estas transformaciones una de las acciones impulsadas fue la descentralización que implicó además un cambio de perspectiva. El espacio

local fue resignificado al igual que el papel de los gobiernos locales que adquirieron un nuevo protagonismo. En lugar de limitarse a funcionar como simples instancias de mediación de las políticas de servicios públicos del Estado, comenzaron a ejercer funciones activas de promoción y desarrollo local.

Sólo como una aproximación y de manera resumida, describimos el alcance de estas transformaciones en la ciudad de Córdoba durante el período señalado inicialmente.

Ya a fines de los setenta durante los gobiernos municipales de facto el arquitecto Miguel Ángel Roca, por entonces Secretario de Obras Públicas, dispuso una serie de intervenciones urbanas tendientes a su refuncionalización para el desarrollo de actividades culturales, entre ellas un conjunto de casas obreras construidas a fines del siglo XIX, conocido luego como el Paseo de las Artes. Con igual propósito fueron recuperados los viejos mercados de abasto barriales transformados en centros culturales y reestructurada el área central de la ciudad, concebida esta como el nodo principal del sistema cultural.

Con la recuperación de la democracia, con una visión renovada, dentro de las competencias asignadas a los Centros, se encontraba la de efectuar la animación cultural del sector de influencia, estimulando - de acuerdo a sus inquietudes - la participación de los vecinos (Decreto municipal N° 2650 A/1984). Estos fueron convocados a la realización de talleres libres de iniciación, formación, perfeccionamiento y extensión en música, plástica, teatro, literatura y artesanía, entre otros. A su vez, estos fueron replicados en la forma de “Unidades Culturales Móviles” que se acercaban a los barrios, principalmente a las por entonces creadas escuelas municipales, con el propósito de ampliar la acción cultural municipal descentralizada. No obstante, uno de los propósitos del gobierno municipal durante la transición democrática – a cargo de la UCR – fue la constitución de un campo literario cordobés. A tal fin se creó la Editorial y la Librería Municipal, se instauró el Premio de Literatura L. de Tejeda, la Feria del Libro del Autor Cordobés, entre otras iniciativas. De acuerdo a las memorias oficiales, el gobierno encontraba en el “libro” una de las mejores “armas” para erradicar la censura y recuperar el espacio público⁵.

Iniciada la década de los noventa, acorde a las reformas y radicalización de las estrategias neoliberales a nivel nacional, el poder comunal - que mantuvo el signo partidario - llevó adelante un Plan de Acción con el objeto de modernizar y aumentar

⁵ “Córdoba. Obra Municipal Dic. '83 – Jun. '87”, Municipalidad de Córdoba.

la eficiencia dentro de una coyuntura de austeridad (Decreto municipal N° 659/ A - 1992). Las acciones propuestas giraban en torno de la desconcentración municipal y la participación ciudadana, que se propusieron materializar a través de la creación de Centros de Participación Comunitaria. Localizados en la periferia de la ciudad, su ubicación había sido decidida en función a un plan general de desarrollo con vistas a generar nuevas centralidades; además de reapropiarse y revitalizar zonas deprimidas y marginales de la ciudad. Para su diseño fue nuevamente convocado el arquitecto Miguel Ángel Roca.

Con el objeto de extender los circuitos tradicionales se dispuso una “división cultural” en cada uno de los CPC. De esta manera, en los términos del por entonces Director de Cultura Claudio Massetti (2007:188):

“Cada barrio o grupo de barrios tuvo su centro cultural y rápidamente fue considerado el lugar donde se expresaba la identidad del sector por donde se accedía a propuestas culturales que antes sólo se ofrecían en el centro de la ciudad.”

El conjunto de actuaciones urbanísticas durante este período (1991 – 1999) estuvieron acompañadas por un programa de monumentalización y arte urbano en los nuevos nudos viales y en la periferia (Ejemplo de ellos son el conjunto escultórico del artista Antonio Seguí conocido popularmente como la familia urbana, además de una serie de intervenciones y murales⁶). El municipio anunciaba las intervenciones como dirigidas directa y primordialmente a la ciudadanía. Sin embargo, se trataba también de que la cultura contribuyera al desarrollo económico de la ciudad atrayendo turismo al tiempo de que ayudará a su internacionalización, entre otros.

Por su parte, Unión por Córdoba impulsó una serie de reformas sustentadas por el paradigma de la nueva gerencia pública. Los Centros Culturales pasaron a tener Gerentes para su administración (Decreto N° 161/ 2000) y las divisiones culturales de los CPC dejaron de depender de la Dirección de Cultura. , se crearon las figuras del Administrador General y del Gerente de Actividades Culturales. Por otra

6 El mapa de arte urbano se completaba con el Sol de Córdoba, de Sara Galiasso ubicada en uno de los accesos a la ciudad; “Córdoba verde” de Nicolás García Urriburu, uno de los principales referentes del land art intervino el área en la que fueron emplazados los “Niños Urbanos” de A. Seguí frente al aeropuerto de la ciudad. En el mismo lugar, la artista María Teresa Belloni a través de la Plaza de los Chicos completaba el conjunto de obras. La misma artista fue la encargada de la Plaza del Encuentro frente a la Universidad del Medio Ambiente. Por otra parte, también fue autora del mural en las paredes del Túnel Nudo Vial 14. Por su parte, Antonio Monteiro, artista portugués nacionalizado y radicado en Córdoba, realizó el mural “Recorriendo Córdoba” en las adyacencias de la Estación Terminal de Ómnibus.

parte, la reestructuración orgánica implicó la creación de una Comisión Mixta de Revalorización del Centro Histórico. Esta puso en marcha un proyecto urbano que proponía la apertura de nuevos museos de arte: el Museo Nacional de Bellas Artes de Córdoba en el llamado ex Mercado de Abasto y el Centro internacional de artes visuales y nuevas tecnologías en las instalaciones del Mercado Sud, cuyo diseño había sido encomendado al arquitecto de reconocida trayectoria Clorindo Testa. El primero se trataría de una delegación del MNBA a partir de un convenio con Glusberg por entonces su director y el intendente Germán Kammerath. Si bien fue inaugurado su duración fue efímera y hoy sólo quedan restos de un cartel desvencijado. La segunda iniciativa no pudo ser llevada a cabo como resultado de las acciones y resistencias de los locatarios. Además de los museos habían sido proyectados la Plaza de la Música, la recuperación del Teatro Griego, ...entre otros, que si bien las autoridades atribuyeron su no realización a la crisis económica e institucional que atravesó el país en el año 2001, los conflictos al interior de la coalición visibles desde los comienzos de la gestión que derivaron en una alta rotación de funcionarios además de una serie de irregularidades, entre otros factores, fueron también motivos de que estas iniciativas quedaran inconclusas. Asimismo, al final de la gestión los Centros Culturales quedaron desmantelados y vaciados de contenido, sumado al hecho de que estaban suspendidos e impagos, los programas culturales regulares del municipio como los Premios de Literatura, de Artes Visuales, los fondos estímulos al teatro, la música e industria editorial, las becas a los elencos artísticos oficiales, entre otros. Además existía un profundo malestar dentro de la comunidad artística local por los pagos pendientes y desacuerdos con funcionarios y, en general, con la política cultural del gobierno. Creemos que esta situación no derivaba en su totalidad de la crisis económica e institucional nacional, sino que respondía a otras determinaciones políticas, objeto a ser abordado en otros trabajos.

A modo de cierre, es posible resumir el paradigma dominante en la década de los noventa estuvo marcado por una nueva visión, más amplia, del campo de intervención de las políticas culturales públicas, que implicaba asimismo una diversificación de objetivos, no restringidos a lo artístico sino también económico, social y lo identitario. Prevalció la idea de cultura como recurso, fundamentalmente para la legitimación de proyectos de regeneración urbana.

Bibliografía

Barbieri N., Partal A. y Merino E. (2011). "Nuevas políticas, nuevas miradas y metodologías de evaluación. ¿Cómo evaluar el retorno social de las políticas culturales?", *Papers*, 96/2.

Bayardo Rubens (2008) "Políticas culturales en Argentina", Rubim, A. y Bayardo, R. (Org.) *Políticas culturais na Ibero-América*. Salvador, Brasil: Editora da Universidade Federal da Bahia.

Brunner, José J. (1985). *Un espejo trizado. Ensayos sobre cultura y políticas culturales*, Santiago de Chile: FLACSO.

Cavarozzi, Marcelo (1996). *El capitalismo tardío y su crisis en América Latina*, Buenos Aires: Homo Sapiens.

García Canclini, Néstor (coord.) (1987). *Políticas culturales en América Latina*, México: Grijalbo.

Garriga Monclús, Carles (2005). "La intervención en cultura. Principios que debe regir las políticas públicas", *Actas del Primer Congreso Internacional sobre la Formación de los Gestores y Técnicos de Cultura*. Valencia.

Landi, Oscar (1987). "Cultura y política en la transición democrática" en Oszlak O. *Proceso, crisis y transición democrática*, Tomo 1, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Landi, Oscar (1989). "Pistas para una política cultural", *Revista Unidos* N° 20, Consulta en línea 10/02/2009.
http://www.croquetadigital.com.ar/index.php?option=com_content&task=category§ionid=12&id=98&Itemid=58

Oszlak, Oscar (1980). "Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas", *Documento de Estudios CEDES* Vol. 3 N° 2, Buenos Aires.

Rodríguez Morato, Arturo (2005). "La reinención de la política cultural a escala local: el caso de Barcelona", *Sociedade e Estado*, Vol.20 N° 2 May/Aug, Brasilia.

Sarlo, Beatriz (1991). "Un debate sobre la cultura", en *Revista Nueva Sociedad*, N° 116, Noviembre - Diciembre 88-93

Sarlo, Beatriz (1998). "Políticas culturales: democracia e innovación", en *Punto de Vista* N° 32, Buenos Aires, 8-14.

Schmucler, Héctor (1990). "Innovación de la política cultural en la Argentina" en Calderón Gutiérrez F. y dos Santos M. (coord.) *¿Hacia un nuevo orden estatal en América Latina? Innovación cultural y actores socio-culturales*, Vol. 8, Colección Biblioteca de Ciencias Sociales. Colección Histórica, Buenos Aires: CLACSO

Wortman, Ana (2005). "El desafío de las políticas culturales en la Argentina", Mato, D. (comp.) *Cultura, Política y Sociedad. Perspectivas Latinoamericanas*, Buenos Aires: CLACSO.

Wortman, Ana (comp.) (1997). *Políticas y espacios culturales en la Argentina. Continuidades y rupturas en una década de democracia*, Buenos Aires: EUDEBA.

Yúdice, George (1998). "Postmodernidad y valores", *Revista de Estudios Hispánicos* 32, 399 -414.

Yúdice, George (2002). *El Recurso de la Cultura. Usos de la cultura en la era global*, Barcelona: Gedisa.

Escândalos, mídias e finanças: Um estudo sobre as disputas culturais e políticas que balizaram o Governo Lula e seus desdobramentos nos campos democrático e econômico¹

Ana Carolina Bichoffe

Núcleo de Estudos em Sociologia Econômica e das Finanças (NESEFI)
Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)

I. Introdução

O surgimento de escândalos políticos disseminados pela mídia não são novidade no Brasil principalmente após o período de redemocratização do país na década de 80. No entanto, a novidade da última década foi o aparecimento dos blogs, como veículos de cobertura jornalística e militância política, entre outras funções. Tal fenômeno, já observado em outros países, sobretudo nos EUA, ganhou evidência no Brasil, a partir do destaque que ganha a blogosfera² no período de 2005 a 2006. Esse momento é considerado emblemático, como se apresentará em seguida compreende o intervalo entre os escândalos envolvendo o governo Lula e o pleito presidencial.

Logo, este texto³ traz reflexões iniciais sobre um estudo em andamento⁴. O objetivo fundamental da pesquisa é efetuar uma leitura da discussão pública, travada a partir de 2005, entre jornalistas e “opinion-makers” consagrados na mídia tradicional⁵ e do outro lado do debate jornalistas e escritores independentes que passam a difundir suas idéias através do universo virtual, cujo espaço de análise compreende os blogs.

¹ Eje 1 - Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa 1 - Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² Termo amplamente difundido entre internautas para designar o universo dos blogs existente na Internet.

³ Este trabalho se insere como parte de um projeto maior e permanente, um conjunto de estudos, intitulado “Disputas culturais e opções econômicas: Para uma sociologia do debate econômico e de suas conseqüências”, concebido e coordenado pelo Prof. Dr. Roberto Grün. Tal projeto se dedica à pesquisa sistemática, em uma perspectiva teórica e analítica das disputas econômicas pelo viés das disputas culturais.

⁴ Trata-se da pesquisa em andamento, realizada no Programa de Pós-Graduação em Ciência Política da Universidade Federal de São Carlos, São Carlos – SP – Brasil. Também vinculada ao Núcleo de Estudos em Sociologia Econômica e Finanças (NESEFI), DEP/UFSCar.

⁵ Por mídia tradicional se estabeleceu os periódicos de maior veiculação nacional.

II. Contextualização do momento – O surgimento dos escândalos

Os blogs no Brasil têm início nos primórdios de 1998, sendo o primeiro blog, criado por Viviane Vaz de Menezes, na época estudante de letras e direito e com formação em informática que, já familiarizada com o universo virtual⁶, cria o espaço como veículo de divulgação de suas idéias, uma espécie de diário virtual de livre acesso aos usuários da internet.

E o uso inicial dos blogs é justamente nessa direção. Com o avanço das tecnologias, em especial a da informação os termos blog e blogosfera começaram a ser amplamente utilizados e suas significações ampliadas. Hoje, blogs são assimilados como páginas da Internet de fácil implementação e manutenção. A blogosfera também assume nova conotação, como um sistema complexo de redes e relações entre blogs para a criação de comunidades, fóruns de discussão e redes sociais que possibilitem a rápida circulação de informações e conteúdos.

O foco deste trabalho se inicia justamente em 2005, momento que a blogosfera já era de amplo domínio público entre os usuários de internet. É nos primórdios desse ano que ganham destaque os escândalos políticos, que ficaram conhecidos com “esquema de voto de parlamentares” ou “mensalão”⁷.

Segundo a denúncia apresentada pelo Procurador Geral da República, Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, e acolhida pelo Supremo Tribunal Federal (Inquérito nº 2245 de 30 de março de 2006) - os fatos que se tornariam o grande escândalo do Governo Lula vieram ao público a partir da divulgação pela imprensa⁸ de uma gravação de vídeo onde o ex Chefe do Departamento Central de Administração de Material da Empresa Brasileira de Correios e Telégrafos (DECAM/ECT), Maurício Marinho, intermediava negociação de vantagens para ilicitamente beneficiar um suposto empresário interessado em realizar transações com os Correios. Essa negociação acabaria por gerar retornos financeiros ilícitos para ambos os lados.

⁶ Sítio: <http://www.wiredkitsune.net/weblog/eu.html>. As informações foram retiradas da página pessoal de Viviane. Atualmente o sítio está fora de atividade, mas a página continua disponível para o acesso.

⁷ O neologismo “mensalão”, adotado pela mídia para se referir aos escândalos, fora empregado por Roberto Jefferson ao divulgar para a mídia a dinâmica, onde parlamentares que compunham a chamada “base aliada” recebiam, periodicamente, “mensalidades”, recursos do Partido dos Trabalhadores em razão do seu apoio aos projetos de interesse do Poder Executivo. A primeira vez que o termo foi empregado em um veículo de comunicação de grande abrangência ocorreu no jornal Folha de S. Paulo, na matéria datada de 6 de junho de 2005. Segundo o deputado Roberto Jefferson, o termo já era comum nos bastidores parlamentares para designar essa prática.

⁸ As imagens exibidas na reportagem “Corrupção nos Correios”, no Jornal Nacional do dia 14 de maio, deram início ao escândalo midiático.

Conforme o relatório da denúncia, as investigações produzidas Comissão Parlamentar Mista de Inquérito (CPMI) destacaram a ocorrência de loteamento político dos cargos públicos em troca de apoio às propostas do Executivo. Nas palavras do procurador:

De modo a tirar de foco os escândalos de corrupção que envolvia o Partido Trabalhista Brasileiro (PTB), já que este era o responsável pela indicação dos dirigentes da ECT, o ex Deputado Federal Roberto Jefferson, então Presidente do PTB, divulgou, inicialmente pela imprensa, meandros do esquema geral de corrupção de parlamentares. (Online, F. 01/09/2005 - 17h39).

De acordo com as informações veiculadas pela mídia (Marques, 2011) o procurador acusou a cúpula do Partido dos Trabalhadores (PT) como responsáveis pela criação da compra de votos de parlamentares da base aliada ao governo em troca da aprovação de projetos encaminhados pelo Palácio do Planalto ao Congresso Nacional. Seguiu-se então uma série de acusações ao Ministro da Casa Civil, José Dirceu, trazendo-o como mentor do esquema de corrupção. Segundo o procurador, “o chefe da quadrilha”, José Dirceu, agia tanto nas negociações com os líderes partidários quanto na obtenção de recursos a serem entregues aos deputados.

Thompson (2002) classifica fenômenos deste tipo como “escândalos midiáticos”, e os definem como “um evento que implica a revelação através da mídia de atividades previamente ocultadas e moralmente desonrosas, cuja revelação desencadeia uma seqüência de ocorrências posteriores” (Thompson, 2002 p. 82). Segundo Escobar (2006) que trabalha com essa mesma perspectiva, os escândalos midiáticos

são acontecimentos que se estendem muito além das ações ou transgressões originais que os constituem. Poderíamos descrever estes escândalos como eventos midiáticos, porque eles são eventos que são constituídos em parte pelas formas midiáticas de comunicação. A apresentação através da mídia, e o comentário na mídia, não são características secundárias ou acidentais dessas formas de escândalo: elas são parte constitutiva deles. (Escobar, 2006:2)

A partir de outra leitura sobre escândalos é possível verificar a existência de dois elementos essencialmente importantes para sua consecução: a conspiração e a indignação (Grün, 2010). Esses elementos passam a se opor diametralmente, pois de um lado há aquele que ataca, sendo consciente ou não seu empenho em produzir um efeito de comunhão geral em torno da defesa da norma supostamente infringida (Grün, 2008a).

Essas descargas de energia social podem ser analiticamente assimiladas aos rituais produtores de coesão social que fornecem a base da sociologia da religião de Durkheim. Nessa interpretação, os escândalos podem ser considerados uma das muitas “missas modernas” que produzem e celebram a coesão social das sociedades, supostamente leigas, da modernidade (Schudson, 1998; Collins, 2004 *Apud* Grün, 2008a: 11).

Os veículos de comunicação que cobriram os escândalos, bem como a procuradoria que encaminhou a denúncia são o que poderíamos compreender como os “empreendedores morais”,

Os celebrantes desses artefatos sociais de efeitos análogos ao da missa nas sociedades tradicionais se qualificam para simbolizar a coesão social (aparentemente?) orgânica como novos sacerdotes da virtude pública. Imprecando e encarnando as normas sagradas que foram desafiadas, nossos empreendedores morais promovem assim o que poderíamos chamar de “efeito de missa” – a descarga e a concentração de energia social necessárias para deflagrar e manter um escândalo na esfera pública (Collins, 2004 *Apud* GRUN, 2008a, P.11)

O empreendimento da mídia na “catequização” da sociedade em torno da profanação feita pelos petistas nas instituições políticas do estado brasileiro, nesse momento, parece surtir efeito. Passa-se a observar o gradativo aumento do tom crítico por parte da oposição e da mídia e que começa a questionar a legitimidade do então presidente, colocando em pauta a possibilidade de um eventual impeachment (Sada, 2011).

A atuação dos principais veículos de comunicação brasileiros, tratados aqui como “opinion-makers”⁹, ou “empreendedores morais” do momento, foram fundamentais para a construção da legitimidade cultural e política da oposição em oposição à legitimidade política do governo.

III. Disputa por espaço: Atuação da blogosfera

Se de um lado os escândalos promovem aos partidários de Lula um grande mal estar, de outro, a retomada do discurso das privatizações surge como uma estratégia desse grupo contra os ataques adversários. E é por este percurso que

⁹ Por “opinion-makers”, entendemos os jornalistas mais proeminentes responsáveis por matérias e editoriais que cobriram o assunto no período.

ocorre segundo (Grün, 2007) a deflagração de “uma sequência de possibilidades cognitivas, tanto políticas quanto econômicas que assinalam claramente a dependência da esfera financeira aos condicionantes culturais e políticos da sociedade” (Grün, 2007).

O que nos chama a atenção nessa seqüência de fatos foi a capacidade de mobilização e organização da base petista, mais do que isso, o discurso de mobilização geral desse grupo foi: “o temor da sociedade contra um novo ciclo de privatizações” (Grün, 2008a). Tal é, nesse sentido, que em uma primeira abordagem, depois da “desconstrução de Lula” (Grün, 2008a) seria a inesperada capacidade de reação dos grupos identificados com o partido, mais imprevisível ainda foi essa reação ocorrer na internet, na esfera dos blogs e redes sociais, espaço pouco trabalhado pela oposição.

Conceituando esse fato a partir da noção de campo, é possível verificar que a configuração revelada nas eleições de 2006 não é surpreendente: é sociologicamente esperado que os grupos intelectualmente dominados estejam sempre procurando subverter as “regras do jogo” (Bourdieu, 1992).

A brecha para a entrada de um elemento desestabilizador da situação aparentemente favorável ao então candidato Geraldo Alckmin do Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB), ocorre quando este declara que venderia o novo avião da Presidência da República. (*O Globo Online*, 8/10/2006; 9/10/2006). E, ainda que a questão das privatizações parecesse encerrada, as reações dos eleitores informaram o contrario.

Contudo, uma vez percebida a sensibilidade insuspeita, o jogo seguia implacável: para gáudio de uns e desalento de outros, descobriu-se que a população brasileira via nas privatizações medidas impopulares e as associava ao partido de Fernando Henrique Cardoso (Grün, 2008a: 19).

Seguiu-se então a ascensão do candidato Geraldo Alckmin no primeiro turno, mas que nas intenções de voto do segundo turno apontam para uma inversão da situação. Nota-se assim que mesmo com a série de escândalos que mexeram com a sensibilidade da população brasileira, o resultado das eleições revelou a repugnância ao processo de privatização.

Podemos assim enquadrar, por esse caminho indireto e tortuoso do (fracassado) *scandalmaking*, a pista heurística revelada nas eleições de 2006 na teoria durkheimiana do escândalo como revelador de normas sociais em

vigor na sociedade; em nosso caso, pouco evidentes em virtude da barragem simbólica (Grün, 208a).

O que nos chama a atenção nesse fenômeno é o surgimento da “blogosfera” no debate público, tornando esse momento ainda mais complexo. Os “blogs” passam a ser notados e ganham relevo por se apresentarem como um espaço livre de manifestação, no qual não há cortes editoriais, as informações podem ser mais detalhadas e declarações literais de entrevistados podem ser citadas (Almeida, 2004).

A proposta de se trabalhar com blogs e não apenas com o embate pautado pela mídia tradicional surgiu a partir da discussão realizada por Grün (2008a) onde o autor sinaliza a hipótese do uso desse recurso como estratégia decisiva de grupos partidários ao governo. No entanto ao se deter numa análise mais apurada do grupo de partidários de governo, bem como aqueles que se opunham à ele, observa-se certas peculiaridades interessantes.

No caso do grupo favorável ao governo, notou-se que há um grupo que merece destaque: um conjunto de jornalistas favoráveis ao governo petista, que realizaram(zam) manifestações sistemáticas de apoio. Jornalistas como Luiz Nassif, Paulo Henrique Amorim, Luiz Carlos Azenha, Raymundo Pereira reaparecem no espaço cultural e político "como uma nova possibilidade de expressão aberta a um grupo de antigos protagonistas do debate público" (Grün, 2010).

Este grupo merece destaque justamente por fornecer uma característica peculiar à blogosfera brasileira. Não são apenas amadores ou intelectuais que buscam um espaço de reflexão e difusão de seus ideais, na verdade são profissionais do jornalismo que encontraram em seus blogs uma estratégia política e econômica de retorno ao campo da opinião pública.

Em momentos anteriores eles foram defenestrados de posições proeminentes da mídia por um processo de sucessão geracional, no qual se mesclaram posições ideológicas e o resultado complexo de lógicas profissionais do jornalismo e estratégias empresariais das empresas de mídia (e é difícil deixar de pensar se as posições ideológicas não se exaltaram diante do constrangimento profissional e identitário) (Grün, 2010).

Nesse momento conturbado, em que se mesclam posições ideológicas à atuação profissional desses agentes (pode-se dizer em ambos os lados do jogo) outro elemento que repercute positivamente no destaque e difusão desses jornalistas blogueiros é apoio de um grupo – os blogueiros progressistas, também partidários do

Governo Lula. Ainda que não haja espaço para tratar desse grupo, cabe destacar que ele foi de fundamental importância para repercussão da discussão travada entre aqueles jornalistas blogueiros e a mídia tradicional. Atuaram de forma sistemática difundindo “viralmente”, replicando notícias e posts via seus blogs e redes sociais.

IV. Apontamentos finais

Interessante notar que naquele primeiro momento de ocorrência das denúncias dos escândalos a mídia mainstream, e mesmo no campo político, a oposição, pareciam não dar importância às vozes que ecoavam na blogosfera. No entanto, ao se acompanhar o debate entre periódicos e blogosfera, durante este intervalo de tempo de 2005/2006 até o momento atual pode-se dizer que as relações mudaram.

Observou-se a atuação de novo grupo de atores - jornalistas, já conhecidos do espaço midiático e da esfera de opinião que, diferentemente de outros países, transformaram seus blogs em instrumento estratégico para retornarem ao espaço da opinião pública em um momento conturbado da política brasileira.

Na perspectiva de Monique de Saint Martin¹⁰ esses agentes passaram pelo que ela denomina “reconversão inacabada”, ou seja, os recursos produzidos por capitais acumulados em um espaço anterior – sejam eles culturais, educacionais, econômicos ou sociais – são transferidos e mobilizados nesse novo espaço para definir suas posições, criar identidades ou mesmo para alavancar outros capitais. Para uma discussão mais substancial, será necessário um aprofundamento nos trabalhos dessa autora.

No entanto, uma ressalva que ela deixa clara em sua fala é que não é possível prever o resultado desses deslocamentos, sendo necessário uma análise substancial do fenômeno, pois não se trata de um movimento linear de tomada de decisões do indivíduo, mas sim um processo complexo que envolve diálogo, compromissos e negociações.

Segundo Grün se buscarmos uma compreensão sociológica desse conjunto de eventos a partir da clássica pista durkheimiana da transformação da morfologia social: “nela, a “blogosfera” se torna uma invenção social que possibilita a expressão de um (novo ou renovado) conjunto de atores sociais ainda (ou recém-tornados) ilegítimos, mas já disputando posições no debate público” (Grün, 2010:6).

¹⁰ Diretora de Estudos na Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS), pesquisadora do Institut de Recherche Interdisciplinaire sur les Enjeux Sociaux (IRIS). Socióloga, colaborou com Bourdieu em diversos trabalhos e recentemente (agosto, 2011) esteve na Universidade Federal de São Carlos a convite do NESEFI a fim de expor suas abordagens e métodos de pesquisa.

Um dos temas tabus colocados em debate por estes novos agentes foi justamente colocar em debate “público” a questão das privatizações e das opções de políticas econômicas e sociais propostas pelos candidatos à presidência. Ainda que este tema não possa ser desenvolvido aqui, a proposta é pensar como esse novo espaço de difusão de discussão – a blogosfera – têm impactado e pode gerar novas percepções das transformações no campo do poder.

“Estas disputas, no geral, têm seu epicentro no espaço político e produzem as molduras sociais que balizam as árvores de possibilidades dos debates e das opções econômicas que a sociedade empreende e adota” (Grün, 2009). Sendo neste caso vinculadas às orientações ideológicas dos grupos em disputa pelo poder e materializadas nos projetos de desenvolvimento pensados para o Brasil, a partir de determinadas políticas macroeconômicas.

V. Referências

Almeida, A. C. (27/4/2004) Os jornalistas e os blogs. *Observatório da Imprensa*. Disponível em <http://www.observatoriodaimprensa.com.br/artigos.asp?cod=274ENO005>. Acesso em 19/02/2011.

Cabral, O.; Oltramari, A. “O homem do PTB”. *Revista Veja*, Edição 1905 de 18/05/2005.

Leite, Elaine da Silveira (2007). Governança corporativa e mídia: a construção do mercado financeiro no Brasil. Dissertação de mestrado. São Carlos: UFSCar.

Loureiro, M. R.; Abrucio, F. L. Política e burocracia no presidencialismo brasileiro: o papel do Ministério da Fazenda no primeiro governo Fernando Henrique Cardoso. *RBCS*, Vol. 14, nº 41, pp.69-89, outubro/99

Grün, R. Decifra-me ou te devoro! As finanças e a sociedade brasileira. *Mana*, Rio de Janeiro, v.13 n.2, out. 2007. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-93132007000200004&lng=pt&nrm=iso>. Acesso em 23 fev. 2008.

--- (2008^a). "Escândalos, marolas e finanças: para uma sociologia da transformação do ambiente econômico." *Dados* 51: 313-352.

--- (2008b). "Guerra cultural e transformações sociais: as eleições presidenciais de 2006 e a "blogosfera"." *Sociedade e Estado* 23: 621-666.

--- (2009a). "Financeirização de esquerda? Frutos inesperados no Brasil do século XXI." *Tempo Social* 21: 153-184.

--- (2008). Escândalos, marolas e finanças: para uma sociologia da transformação do ambiente econômico. *Dados*, Rio de Janeiro, v. 51, n. 2. Disponível em http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0011-52582008000200004&lng=pt&nrm=iso. acessos em 05 out. 2010.

--- (2010a). A Crise Financeira, a Guerra Cultural e as Transformações do Espaço Econômico Brasileiro em 2009. *DADOS*, Rio de Janeiro, vol. 53, n.2, pp. 255 a 297.

--- Disputas Culturais e opções econômicas: Para uma sociologia do debate econômico e de suas conseqüências. Projeto Auxílio a Pesquisa (Fapesp 2010/10688-1).

Jardim, M. A. C. (2007). *Entre a Solidariedade e o risco: Sindicatos e Fundos de Pensão em Tempos de Governo Lula*. São Carlos. Tese de doutorado em Ciências Sociais, Universidade Federal de São Carlos.

Marques, L (08/07/2011). Gurgel: "José Dirceu era o chefe da quadrilha": Procurador-geral pede a condenação de 36 réus envolvidos no maior escândalo do governo Lula por crimes contra a administração e lavagem de dinheiro. *Veja ONLINE*. Disponível em: <http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/gurgel-jose-dirceu-era-o-chefe-da-quadrilha?gclid=CNK3v7rRi6sCFQ5y5QodZlyUKg>

Online, F. (01/09/2005 - 17h39). "Entenda a CPI do mensalão". Folha Online.

Porto, M. P. (2002) Enquadramentos Mídia e Política. Apresentado ao XXVI Encontro Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Ciências Sociais – ANPOCS, Caxambu, MG, outubro.

Robson, K., Sanders, C. (2009). *Quantifying Theory: Pierre Bourdieu*. Springer Science.

Sada, J. (23/02/2011). Oposição e governo temiam impeachment. *Escrivinhador*. Disponível em http://www.rodriovianna.com.br/plenos-poderes/escandalo-do-mensalao-oposicao-e-governo-temiam-impeachment-de-lula.html?utm_content=sociable-wordpress&utm_medium=awe.sm-twitter&utm_source=direct-awe.sm. Acesso em 19 de fevereiro de 2011.

Santellano, J. "A blogosfera em números" (17/11/2008). Disponível em: http://www.brasilwiki.com.br/noticia.php?id_noticia=7811

Thompson, J. B. (2002). *O Escândalo Político: poder e visibilidade na era da mídia*. Petrópolis: Vozes.

Wacquant, Durkheim, L. e Bourdieu, P. (1997). A base comum e suas fissuras. *Novos Estudos*, nº48.

Para conhecer o Outro: o jornalismo internacional e as relações Brasil-América Latina¹

Ivan Bomfim

Karla M. Müller

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Brasil – América Latina: desencontros

Podemos dizer que o principal referencial sócio-histórico brasileiro sobre o entorno é a ideia de uma essencial desordem institucional que acometeria o espaço latino-americano (PRADO, 2002). Essa representa um discurso das elites políticas brasileiras visto desde o século XIX, proveniente da comparação entre a fragmentação das antigas colônias espanholas em diversos Estados ante à conservação da integridade territorial brasileira, após a independência de Portugal. É significativa uma continuidade da rivalidade ibérica: para consolidar-se como nação, os lusitanos precisaram combater o reino de Leão, que iria tornar-se parte constituinte da Espanha. A relação refletiu-se na colonização da maior parte do continente americano, onde os portugueses dominaram as terras que atualmente são o território brasileiro, e à Espanha coube a maior parte da América hispânica atual.

As concepções lusitanas, depois encampadas pelos brasileiros, de que as fronteiras de seu espaço no continente eram “naturalmente” demarcadas, ao sul, pelo estuário do Rio da Prata e, ao norte, pelo Caribe, continuaram a impor tensões. A concepção das “fronteiras naturais” brasileiras é disposta, conforme Azevedo e Guimarães (2000), por D. Pedro I para a invasão das terras cisplatinas, o que culmina na independência do Uruguai. A identidade do Império Brasileiro foi trabalhada sob a ideia de “[..] defensor de uma ordem, por oposição às lutas oligárquicas e divisionistas,

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

e símbolo de um projeto civilizatório em contraposição à cultura caudilhesca, representação da barbárie” (Azevedo, Guimarães, 2000). Foi delineado um arraigado preconceito das elites brasileiras em relação ao espaço hispânico, visto por estas como território de caudilhos e, posteriormente, governos considerados “populistas” (Prado, 2002).

Embora, à primeira vista, a relação possa parecer pautada apenas pela rivalidade, são significativos os esforços para aproximações. Exemplos importantes são os congressos Pan-Americanos (iniciados no final do século XIX) e a formulação, pelo governo brasileiro de Juscelino Kubistchek (1956-1960), da chamada Operação Pan-Americana (OPA)², que tinha por intenção requerer maior atenção (leia-se investimentos) dos EUA aos países latino-americanos. Nos anos 1980-1990, a constituição do Mercosul, gestado na aproximação entre os governos de Brasil e Argentina (Cervo, 2008), acabou por fomentar a ampliação dos vínculos intracontinentais, servindo de base para o enfrentamento de crises internacionais a partir tanto de diminuição da dependência dos mercados europeu e norte-americano quanto pela concertação política nas disputas como os chamados “países centrais”. “[...] a integração do país no Mercosul significou, num certo sentido, a tomada de consciência de que o Brasil faz parte da América Latina e como tal enfrenta as dificuldades advindas da posição histórica que a região ocupa na América e no mundo” (Capelato, 2000).

A partir dos anos 2000, com a derrocada dos governos neoliberais e a eleição de candidatos representantes da esquerda, as relações entre o Brasil e a *Latinoamérica* foram influenciadas, em grande medida, pelas discussões do processo integracionista, exposto na formação de blocos como a Unasul, segundo Cervo (2008). Além da tradicional presença argentina, o aparecimento de Bolívia e, principalmente, Venezuela no contexto político da América do Sul – e na agenda jornalística internacional – são fatores que corroboram novas formulações. As discussões não abandonam a temática comercial, mas fazem retornar, em grande medida, problemáticas de influência política e segurança no espaço sul-americano.

O breve resgate histórico é necessário para entendermos sobre quais estruturas se institui o “saber” brasileiro em relação às nações do continente. Como veremos, a posição alcançada pela instância jornalística internacional na atualidade subsidia a mediação entre os indivíduos e as realidades consideradas externas – fora

² O que não aconteceu. Porém, a OPA acabou influenciando posteriormente na criação do Banco Interamericano de Desenvolvimento.

de seu espaço cotidiano. Este é instituído sob a ideia do senso comum, ou “aquilo que todo mundo sabe”, nos dizeres de Berger e Luckmann (1973). Mas, para compreendermos como é estabelecido esse hipotético estrato de conhecimento geral – e, no caso, o que constitui aquilo que “sabemos” sobre a América Latina – analisaremos a conformação do jornalismo internacional como instância pedagógica.

Jornalismo internacional: uma instância pedagógica

A mídia é parte da textura geral da experiência humana na contemporaneidade. As interações entre os indivíduos engendram a linguagem, como se reconhecem ou não se reconhecem, seus intercâmbios políticos e o que produzem em forma de tecnologia. Trata-se da experiência humana e esta tem, no campo do senso comum, seu lócus principal de existência. “[a mídia] filtra e molda realidades cotidianas, por meio de suas representações singulares e múltiplas, fornecendo critérios, referências para a condução da vida diária, para a produção e a manutenção do senso comum” (Silverstone, 2002). No espaço-temporal do “aqui e agora”, tomado como “a” realidade por se apresentar como pronto e objetivo (Berger, Luckmann, 1973), a experiência cotidiana mediada relaciona-se ao contato entre o indivíduo, em sua dimensão física, e sua psique, e é manifestada nas interações discursivas e sociais. Porém, o ambiente internacional não representa a realidade diária. A esfera de realidade dominante é efetivada intersubjetivamente, compondo, a partir de um entendimento de significados, o conhecimento do senso comum. Sabe-se que existem outras esferas do real, mas quando estas são buscadas, tenta-se traduzir as experiências nestas outras “dimensões” ao cotidiano, dizem Berger e Luckmann (1973).

A partir da “função” do jornalismo de organizar a vivência cotidiana, as notícias internacionais deverão funcionar na interpretação das realidades externas. O campo jornalístico, possuidor de papel particular dentro da estrutura social, desenvolveu legitimidade social para a produção de uma reconstrução discursiva do mundo, baseada na fidelidade entre o relato jornalístico e os acontecimentos cotidianos (Franciscato, 2005). O jornalismo internacional, que tem na divisão geográfica seu sentido essencial (Aguar, 2008), acaba por ser uma forma de incursão às esferas de realidade externa, e o processo de tradução dessas informações será dependente dos

subsídios cognitivos acerca dessa exterioridade, representada pelas ideias que o público possui sobre diferentes povos, nações, etc.

Pela necessidade de fazer acontecimentos externos serem compreendidos, o jornalismo internacional é fundamentado por uma lógica de recontextualização. Ele pode ser considerado uma instância pedagógica, apresentando assuntos antes desconhecidos e relacionando-se à instituição da realidade internacional (Traquina, 2000). As temáticas são, em geral, distantes da experiência direta dos indivíduos, o que influencia na mobilização do arcaibouço das experiências vividas: se as notícias são sobre uma nação próxima, mais difícil é estabelecer novas representações e discursos sobre o outro, pois estes foram assentados no imaginário após anos de processos históricos. Do contrário, quanto menos informação disponível para o reconhecimento do outro, maior é a força do jornalismo para instaurar novos elementos interpretativos. A integração da informação externa às referências do público é dependente da estrutura simbólica compartilhada pelos membros do grupo social, inscrevendo a prática jornalística no processo definido por Martín-Barbero (2003) como mediação cultural.

Questão essencial é a percepção de que os meios noticiosos dependem do material disponibilizado pelas agências de notícias, incorrendo na homogeneidade do noticiário internacional e cristalização de discursos e representações sobre países, povos e culturas. Diz Steinberger (2005) que a cobertura mundial reflete a configuração de uma hierarquia entre os Estados, e os atores vistos como menos importantes serão mais suscetíveis às generalizações das agências noticiosas das nações hegemônicas, reforçando etnocentrismos. Com as companhias sediadas em países com alto poderio econômico e político, as notícias distribuídas no mundo inteiro promoverão a existência de nações fortes ou fracas, exóticas, fracassadas, etc, como algo natural (Bomfim, 2012). As características narrativas do jornalismo são utilizadas para o estabelecimento do processo intersubjetivo de significação, em que o papel de mediador fornece o capital simbólico às agências, visto que elas não criam a maior parte dos temas aos quais se dedicam.

A dicotomia interno/externo que estrutura o jornalismo internacional é sentida pelos indivíduos a partir da identificação nacional, sendo corroborada pela ordem institucional do sistema de Estados. O contato entre as representações nacionais acontece nas dinâmicas entre as organizações estatais, num ambiente de relações político-econômicas que engendram também âmbitos sociais e culturais. A esfera política não é imune à interação com os meios de comunicação, e compreender esta relação com a esfera de visibilidade midiática é essencial para investigar a atuação

dos países na contemporaneidade. “As relações entre as mídias, política e sociedade estão na esfera da complementaridade, sendo que a política detém o poder de determinar a vida dos sujeitos e da sociedade e faz isto atuando no limite das paixões e de sua potencialidade subversiva” (Weber, 1999).

A relação Brasil – América Latina na esfera pública midiática

Para compreender a perspectiva de influência do jornalismo internacional no conhecimento acerca da América Latina para os brasileiros e sua relação tanto com o conhecimento do senso comum quanto das decisões em perspectiva de política externa (a forma pela qual o Brasil se relacionará com o entorno no âmbito do sistema internacional), fazemos breve vista do conceito de esfera pública de viés midiático, na qual a busca por visibilidade positiva é fator primordial para a consecução de objetivos (Gomes, 2004) – como a arregimentação do apoio interno ao estabelecimento e aprofundamento de relações com os países vizinhos. Numa caracterização inicial, a esfera pública é o espaço de publicidade social (Gomes, 2008), o entremeio das discussões públicas de assuntos de interesse geral. Tratamos da concepção de esfera pública a partir da revisão do conceito realizada por Habermas na década de 1990, referente ao desenvolvimento de uma razão que se opõe à instrumental, calcada na interação, na possibilidade de comunicação entre os indivíduos. Para ele, somente com a efetivação das possibilidades comunicativas é que se poderá chegar às interações necessárias para a constituição da probabilidade de decisões legítimas. Tais possibilidades se darão no âmbito da formação da opinião pública e da vontade comum. A busca pela concordância por meio da interação discursiva não leva, necessariamente, a uma conformidade absoluta entre as partes. Contudo, “a natureza mesma da interação discursiva porta consigo um conjunto de requisitos pragmáticos (...) que finda por configurar uma ética da argumentação” (Gomes, 2008).

Com o intuito de entender a esfera pública contemporânea como uma esfera pública de viés midiático, retornamos à instituição da Modernidade e sua relação com a incipiente instância midiática. O desenvolvimento dos meios de comunicação impactou sensivelmente as formas de interação entre os indivíduos (Thompson, 2002). Visto que a co-presença não é mais fator decisivo para a visibilidade dos círculos de poder, os ocupantes desses cargos passam a investir na tentativa de construção de autoimagens de caráter positivo. A evolução das tecnologias de comunicação acaba por instaurar uma publicidade mediada, e o “tornar público” é diretamente vinculado à

pretensão de uma visibilidade positiva – a “formação de imagens e de representações do domínio visual objetivo e do 'domínio imaterial' das representações mentais” (Weber, 2006). Na necessidade midiática de “existir”, ou seja, participar da esfera de visibilidade pública midiática, as ações dos Estados deverão ser tornadas de conhecimento geral do público, agindo sobre a compreensão que os indivíduos têm da realidade. Sustenta Gomes (2008) que a esfera de visibilidade disponibiliza ao público uma espécie de “quadro do mundo” com materiais informativos, culturais, artísticos, publicitários e de entretenimento. É criado um complexo de mensagens, dependente da recepção para fazer sentido.

Considerando a relação Brasil – América Latina a partir do complexo de mensagens, percebemos que é de grande necessidade a constituição de uma visibilidade positiva acerca desse contato, que influencie na transformação da percepção acerca do “outro” latino-americano. É evidente que o jornalismo internacional não é a única fonte de conhecimento relevante para essa operação, mas, para “explicar o mundo”, a credibilidade do relato jornalístico possui valor fundamental. Pensando nas relações internacionais a partir das notícias, é preciso que as ações estatais sejam vistas, mas que, juntamente, seja formada a credibilidade (a situação do credível, quando a informação terá aceitação por ser compreendida como aceitável).

A busca por visibilidade se dá pela construção de uma imagem pública³. Esta é uma forma de configuração do capital simbólico de uma organização, e a instância emissora não consegue produzi-la: trata-se de um processo no qual o resultado erigirá na “outra ponta”, a instância receptora. As ações estatais intencionam a repercussão a partir da interação com as instâncias midiáticas. Estabelecem-se dinâmicas entre as imagens desejadas pela instituição e as imagens percebidas pelo público, envolvendo a exposição de posicionamentos juntamente à busca de atuação sobre as consciências, na tentativa de ser notado como identificado aos anseios da audiência e, desta forma, legítimo. A participação do complexo midiático – e, especificamente, o jornalístico – no processo é uma atividade incontrolável, pois a tentativa de instauração de uma configuração favorável é dependente de intrincadas operações que envolvem os discursos informativos e persuasivos. A mídia veicula mensagens que terão impacto na constituição do conhecimento das instituições pelos indivíduos, e quanto mais próximas aos valores das próprias companhias midiáticas, mais estas

³ Conforme Gomes (2004), o processo de construção da imagem pública engendra três etapas: a) criação de estímulos para o aparecimento na esfera de visibilidade pública; b) a ação torna-se acontecimento jornalístico; c) resultado da dinâmica entre a imagem pretendida e a imagem resultante do processo de mediação.

apresentarão cumplicidade. Do contrário, maior o questionamento por parte destas às ideologias representadas pela organização estatal.

A relação entre esfera midiática e decisões políticas é encoberta por considerável nuvem de incertezas, e as relações externas, em geral, são consideradas um espaço no qual o público interno teria pouco interesse, além do próprio campo diplomático ser mais fechado às influências exógenas (Cervo, 2008). No entanto, a maior aproximação intracontinental acaba por incorrer em diversos efeitos práticos⁴, e a realidade externa mostra-se vinculada diretamente à interna. Na atualidade, como a maioria dos governantes latino-americanos é identificado à esquerda, e as empresas jornalísticas possuem fundações conservadoras, há uma embate perceptível entre os posicionamentos estatais e sua cobertura pela imprensa. Na “mirada brasileira”, chega-se a declarar que os líderes latinos possuem um plano de ataque deliberado à liderança do Brasil (Bomfim, 2011), e tal situação é noticiada em construções textuais que abusam de estereótipos. Como vimos, estes acabam por se cristalizar no discurso jornalístico, e terão influência no conhecimento acerca do outro.

Ao final, a chamada “opinião pública” poderá mostrar-se mais reticente ao estabelecimento de relações com os vizinhos, visto que as tentativas de integração – como a Unasul – serão enquadradas de maneira pejorativa. Exemplo dessa situação é a vinculação do Partido dos Trabalhadores (PT) a presidentes como Hugo Chávez e Cristina Kirchner (representados midiaticamente como desequilibrados e corruptos). Desta feita, os esforços para o fortalecimento dos processos de integração acabam sendo solapados por uma desqualificação dos interlocutores a partir de argumentação que acusa o governo de atentar contra o próprio “interesse nacional” (termo ambíguo e manipulável). Com o processo de contextualização de material distribuído por agências norte-americanas e europeias – cujos enfoques distam significativamente do enquadramento dado por empresas que tivessem sede em Estados latino-americanos –, são reafirmados, via jornalismo, discursos e representações que historicamente serviram ao distanciamento entre brasileiros e latinos. Dentro de uma relação complexa, os produtos simbólicos são utilizadas para a instauração e manutenção de ideias negativas sobre o outro latino-americano, num processo que visa a conformação de um senso comum que rejeite a possibilidade integracionista, com efeitos perceptíveis na esfera de decisões políticas.

Considerações finais

⁴ A variedade de acordos comerciais, de cooperação econômica, infraestrutura, ações sociais, coordenação de posições em fóruns e organizações internacionais etc.: uma ampliação expressiva do contato entre latino-americanos e brasileiros.

Percebemos uma grande dificuldade na composição de uma imagem pública do Brasil em confluência com as nações latinas (a sempre referida integração latino-americana). Como visto, as relações entre o Estado brasileiro e os vizinhos engendram um considerável arcabouço de discursos e representações negativas mas, principalmente, tem-se em consideração que a veiculação ao espaço continental é um movimento mal visto pelas elites econômico-políticas do país. Sendo os grupos midiáticos nacionais historicamente veiculados aos interesses destas, não surpreende que os esforços levados a cabo pelo Estado (em especial sob a administração do PT, iniciada em 2003⁵) para a constituição de um relacionamento mais próximo com as nações do entorno, sejam repetidamente noticiados sob construções de sentido que apontam para: a) uma superioridade brasileira diante da “barbárie” latino-americana; b) uma “perda de tempo” o estabelecimento de relações com países mais “atrasados”; c) um perigo constante a vinculação a países “traídores”.

Diversos pesquisadores (Bomfim, 2011; Jacks et al., 2004; Sant’anna, 2006; Uriarte, Brotas, 2006) abordam essa questão, tanto a partir de casos isolados (relações com Argentina, Bolívia e Venezuela, por exemplo) quanto no cômputo geral do contato. Ademais, como foi exposto, a dependência da editoria de internacional do material disponibilizado pelas agências incorre na utilização de notícias produzidas por instâncias terceiras à dinâmica continental, e os enquadramentos resultantes dessa posição serão reproduzidos nas notícias consumidas pelo público brasileiro. O processo de contextualização levado a cabo pelos meios nacionais exemplifica a histórica posição de descaso, e mesmo oposição, a uma aproximação com o continente, visto que as narrativas jornalísticas se utilizam sobremaneira de estereótipos negativos para a consecução do processo de compreensão das realidades externas.

Referências

Aguiar, Pedro (2008). *Jornalismo internacional em redes*. Rio de Janeiro: Secretaria Especial de Comunicação Social.

Azevedo, Francisca; Guimarães, Manoel (2000). *Imagens em Confronto: as representações no império brasileiro sobre as repúblicas platinas na segunda metade do século XIX*. En: *A visão do outro: seminário Brasil – Argentina*. Brasília: FUNAG.

Bomfim, Ivan (2011). *O interesse nacional nas revistas CartaCapital, Época, IstoÉ e Veja: eles y nosotros*. Dissertação de mestrado defendida no Programa de Pós-

⁵ Mandatos de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2010) e Dilma Rousseff (2011-atual).

graduação em Comunicação e Informação da Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

--- (2012). Construindo realidades: uma perspectiva de interação entre jornalismo e Relações Internacionais (2012). *Comunicação & Inovação* (USCS), v. 14, n° 25 (em prensa).

Capelato, Maria Helena. O “gigante brasileiro” na América Latina: ser ou não ser latinoamericano. En: Mota, Carlos (org) (2000). *Viagem incompleta: A experiência brasileira (1500-2000) - A grande transição*. São Paulo: Senac.

Cervo, Amado Luiz (2008). *Inserção internacional: formação dos conceitos brasileiros*. São Paulo: Saraiva.

Franciscato, Carlos (2005). *A fabricação do presente: como o jornalismo reformulou a experiência do tempo nas sociedades ocidentais*. São Cristóvão (SE): UFS/Fundação Oviedo Teixeira.

Gomes, Wilson (2004). *Transformações da política na era da comunicação de massa*. São Paulo: Paulus.

--- (2008). *Comunicação e democracia: problemas e perspectivas*. São Paulo: Paulus.

Jacks, Nilda; Benetti, Marcia; Müller, Karla (2004). *Hermanos, pero no mucho: el periodismo narra la paradoja de la fraternidad y la rivalidad entre Brasil y Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.

Martín-Barbero, Jesús (2003). *Dos meios às mediações: comunicação, cultura e hegemonia*. Rio de Janeiro: UFRJ.

Sant’anna, Francisco (2006). América Latina – um tema fora da pauta: Uma análise sobre o papel da mídia impressa brasileira no processo de integração latino-americana. *Comunicação & Política*, p. 9-40.

Silverstone, Roger (2005). *Por que estudar a mídia?* São Paulo: Loyola.

Steinberger, Margarethe (2005). *Discursos geopolíticos da mídia: jornalismo e imaginário internacional na América Latina*. São Paulo: EDUC.

Thompson, John B (2002). *O escândalo político: poder e visibilidade na era da mídia*. Petrópolis: Vozes.

Traquina, Nelson. A redescoberta do poder do jornalismo: análise da teoria do agendamento. En: Traquina, Nelson (org.) (2000). *O poder do jornalismo: análise e textos da teoria do agendamento*. Coimbra: Minerva.

Uriarte, Urpi; Brotas, Antônio (2006). O predomínio do enquadramento político-nacionalista na cobertura da nacionalização do gás natural da Bolívia. En: IV Encontro Nacional de Pesquisadores em Jornalismo (2006). *Anais do Encontro*. Porto Alegre: SBPJor.

Weber, Maria Helena (1999). Política, refém da imagem pública. En: Pimenta, Marcelo. *Tendências na Comunicação 2*. Porto Alegre: L&PM.

--- (2006). Visibilidade e credibilidade: tensões da comunicação política. En: Maia, Rousiley; Castro, Maria. *Mídia, esfera pública e identidades coletivas*. Belo Horizonte: UFMG.

Nuevos albores comunicacionales en América Latina. Los casos de Ecuador y Telesur¹

Facundo Bonelli
Carolina Edit Ozán

Escuela de Ciencias de la Información - Universidad Nacional de Córdoba

Debates con voz propia

Los debates en torno a comunicación y política han surgido con fuerza en la última década de la mano de gobiernos de corte progresistas de toda la región. En algunos países latinoamericanos los avances en la legislación sobre materia comunicacional son mayores que en otros, esto se debe a que si bien existe la voluntad política de traducir en acción legislativa reclamos de participación, reconocimiento de multiplicidades culturales e inclusión social por parte de distintas organizaciones y movimientos sociales y territoriales que durante años llevaron adelante estas banderas de lucha, los márgenes de acción frente a los monopolios de comunicación varían de acuerdo a la historia política y económica particular de cada país.

Latinoamérica, en las últimas décadas, se ha visto inmersa en la aplicación de políticas neoliberales cuya lógica de libre mercado y no intervención del Estado reforzaron el rasgo histórico de concentración de una parte mayoritaria de la producción y difusión de los productos de las industrias culturales y de información, propiedades un reducido conglomerado de mega-grupos económicos.

Nuestra ponencia se divide en dos momentos: Primeramente realizaremos una descripción general del mapa de situación y discusión actual en Ecuador desde una perspectiva que relacione los procesos políticos-culturales democratizadores en materia de comunicación que se han venido gestando en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Venezuela y en segundo lugar, cómo estos procesos se han visto plasmados en alternativas comunicacionales mediáticas concretas, tal es el caso de La Nueva Televisora del Sur (teleSUR).

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

Consideramos necesario mencionar que este proceso continúa en la actualidad, y avanza paso a paso recuperando lentamente aquellos espacios que detentaron de forma hegemónica los grandes medios privados de comunicación.

Largos periodos de silenciamiento padecidos por los sectores populares de la sociedad como así también la ausencia de un Estado comprometido con los reclamos y necesidades del pueblo nos permiten hoy reflexionar acerca de este nuevo camino que el cono sur está llevando adelante.

Concentración y nuevas leyes

Hablar de Ecuador y del proceso de regulación de la propiedad y uso de los medios de comunicación en ese país, implica también realizar un recorrido por los vecinos estados latinoamericanos, unidos en un mismo continente y en una misma región, que en la actualidad llevan adelante el recorrido de un nuevo rumbo, canalizando las demandas de movimientos indígenas y sociales y alejados, por ende, en mayor o menor medida de los mercados económicos capitalistas.

Se debe señalar además que el escenario mediático de América Latina propició en las últimas décadas la concentración de la producción de datos, servicios y contenidos debido a la diversificación productiva apoyada en tecnologías de punta y a la posibilidad de innovar en plazos muy cortos. Sin mencionar por supuesto, dentro del plano simbólico, el monopolio de la palabra y la opinión, la conformación del imaginario social a la vez que actúan como reproductores masivos de la ideología, valores y creencias del modelo económico capitalista. Como afirmara Gramsci en su desarrollo del concepto de Hegemonía: “las ideas dominantes de una época son las ideas de la clase dominante” de esta manera los medios de comunicación actúan como agentes al servicio del capital.

Es en este marco donde los nuevos gobiernos de la región asumen la dirección de modelos económicos y políticos que poco en común tienen con los del pasado. Diversos autores hacen mención a dos bloques o líneas distintas donde se encuadran dichos modelos. Al respecto analiza Atilio Borón:

“durante la década de 1990 dio lugar al avance de movimientos sociales que han logrado convertirse en factores decisivos en la vida política de la región. En esta línea podemos ubicar los gobiernos de Venezuela, Ecuador y Bolivia –autoproclamados socialistas- y, con mayor moderación pero así catalogados por su contraposición a los modelos

predecesores, los de Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina”
(Borón: 2005)

Estos países de centro izquierda, que llevan adelante políticas que si bien se alejan de las implementadas durante los años `90 no rompen definitivamente con el capitalismo, llevaron adelante distintos avances con respecto a la legislación de la regulación de los medios audiovisuales:

En **Uruguay** la defensa de los derechos comunitarios se convirtió en la principal política pro-democratización de las comunicaciones del gobierno de Tabaré Vázquez. Previamente durante los primeros años de gobierno de Battle se les brindo reconocimiento explícito a los medios de comunicación comunitarios que hasta ese momento actuaban dentro del marco de la ilegalidad y la persecución. En 2007 la sanción de la Ley de Radiodifusión Comunitaria, pionera en la región, recibe reconocimiento internacional por parte de diferentes organizaciones internacionales. Gustavo Gómez Germano se refiere:

“Dispuso por primera vez en el continente que el reconocimiento se extienda a la posibilidad de fundar medios tanto de radio como de TV, sin potencias ni limitaciones técnicas previas, con pleno acceso a recursos económicos para su sobrevivencia y una reserva de espectro de al menos un tercio de las frecuencias en todas las bandas ” (Gomez Germano: 2011)

Cabe aclarar que la votación estuvo precedida de una fuerte campaña en contra por parte de las gremiales de medios comerciales, así como de los argumentos y votos en contra de toda la oposición, aliada y vocera de sus intereses.

Por otra parte, en **Argentina**, desde 2003 se ha intensificado el debate, necesario y urgente, para la democratización de la comunicación: en Octubre del 2009 el Congreso de la Nación, sanciona la nueva ley de comunica audiovisual que reemplazó a la anterior implementada en la última dictadura militar. Uno de los aspectos más destacables y progresistas de la ley es que reserva el 33 por ciento de todo el espectro radioeléctrico a organizaciones sin fines de lucro. La ley SCA como analiza Hernán Fair:

“tiene como objetivo principal, no solo reducir el poder de lo monopolios de comunicación y así permitir la inserción de nuevos actores al campo de la comunicación, sino también crear nuevos espacios de debate y promover la mayor participación ciudadana. La ley SCA En ese contexto,

la supuesta defensa de la libertad de expresión y de prensa de los medios “independientes” que señalan las empresas mediáticas como su discurso falaz de defensa contra lo que definen como el “autoritarismo”, e incluso el “fascismo”, del proyecto oficial, subvirtiendo el propio objetivo y el espíritu original de la propuesta, que busca desmonopolizar a los medios más concentrados y fomentar la diversidad y pluralidad de voces en el espacio público, al decir de Hannah Arendt (1996), es precisamente el impedimento para lograr una efectiva democratización que promueva el derecho a una verdadera libertad de expresión y pluralidad de voces en el espacio público audiovisual. Al mantenerse estos medios concentrados en un pequeño grupo que monopoliza casi en su totalidad las opiniones y visiones que deben escuchar y ver los ciudadanos, se les quita, necesariamente, la posibilidad, a estos mismos ciudadanos, de hacer presente las diversas voces alternativas que no sean la excepción mínima del canal y la radio estatal y ciertos medios impresos carentes del poder y el grado de influencia social de los grandes grupos mediáticos” (Hernán Fair, 2010)

En **Brasil** las políticas de comunicación fueron similares a la de Argentina, sin embargo, gracias a la voluntad política del gobierno de Lula Da Silva se realizaron grandes avances progresistas en los últimos años. Durante la década del 30 el Estado optó por un modelo de explotación de la radiodifusión que privilegia la actividad privada comercial, en los medios de comunicación brasileños predomina el “no law”, es decir, la ausencia de regulación. La principal referencia legal es aun el casi cincuentenario Código Brasileño de Telecomunicaciones de 1962:

“Desactualizado, fue fragmentado por la Ley General de Telecomunicaciones de 1997 y está complementado con varias normas sueltas para servicios específicos (diferentes modalidades de televisión paga, por ejemplo) que en algunos casos son hasta contradictorias. Además, las normas constitucionales existentes no fueron reglamentadas por el Congreso Nacional en su gran mayoría y, por lo tanto, no se cumplen.” (Venicio de Lima: 2011)

Esta situación se intensificó en la época del neoliberalismo, el cual no se permitía la utilización de espacios de radiodifusión a personas, organizaciones y entidades sin fines de lucro. La mayoría de las propuestas de políticas públicas, que la sociedad civil organizada considera como avances en el proceso de democratización

de las comunicaciones, no fue implementada en el período 2003-2010. Por el contrario, muchas de las iniciativas en este sentido, como vimos, fueron abandonadas una a una o sustituidas por otras que negaban las intenciones originales. Por ende es posible decir que el Gobierno de Lula solo impulso la creación de diferentes organizaciones destinadas intervenir en la temática de democratización de los medios, pero al ser este actor tan poderoso no fue posible crear ni implementar leyes que tengan como objetivo la democratización de los grandes medios de comunicación en el país.

Con respecto a los países del primer bloque de características de izquierda, nacionalistas y anti neoliberales, y que junto a otros pueblos conforman el denominado ALBA, podemos decir:

Ecuador durante el siglo XX fue un gran productor de petróleo. En los noventa se llevaron a cabo políticas neoliberales de privatización de empresas públicas, permitió el asentamiento de una base militar norteamericana, y en claro alineamiento al Consenso de Washington fue el único país latinoamericano que dolarizó su economía. El Estado perdió de esta manera su autonomía, entró en una espiral de asfixia económica la cual desembocó a principios de 2000 en una crisis política y económica con manifestaciones similares a las ocurridas en 2001 en Argentina. A pesar de que en la actualidad se ha mantenido esta política económica el gobierno de Rafael Correa llevado adelante desde el año 2009 un proyecto de reforma de los servicios de comunicación audiovisual que hasta julio de este año, mediante recurso de amparo se ha mantenido detenido para su debate en el parlamento. Dicha ley tiene como objetivo principal:

“universalizar el derecho a la comunicación, con representantes de organizaciones sociales, redes nacionales e internacionales para lograr una comunicación libre, intercultural, diversa y participativa” (Arturo Clery: 2010)

Al respecto, Correa declara:

“El proyecto de ley de comunicación establece una distribución equitativa del espacio radioeléctrico para que el 34 % esté en manos de las comunidades, el 33 % del sector privado, y el otro 33 % sea controlado por el Estado” (Correa: 2012)

Es por estos tiempos que Ecuador se encuentra finalmente con el ansiado debate político acerca de la democratización de los medios de comunicación de dicho país.

Con esto podemos observar la dinámica de acción dentro de la regulación de nuevas políticas de comunicación de gran parte de los países del cono sur, y una primera experiencia práctica: TeleSUR.

La también denominada Nueva Televisión del Sur es según las palabras de su actual director Aram Aharonian:

“una cadena de televisión pan-latinoamericana que transmite en señal abierta y por satélite con sede en Caracas (Venezuela). TeleSUR fue impulsada con la misión de ofrecer información para promover la integración de América Latina¹ y como contrapeso a las grandes cadenas internacionales de noticias como la CNN, Univisión, la BBC, TVE y Deutsche Welle.²”

Una de las características de mayor relevancia de este medio audiovisual lo compone el hecho de poseer un consejo consultivo formado por diferentes intelectuales no solo de Latinoamérica, sino también por profesionales procedentes del mundo árabe, Europa y EEUU.

Teniendo en cuenta lo anteriormente nombrado este canal, con gran alcance a nivel bloque regional, posee una serie de objetivos que los diferencia considerablemente de los medios privados de comunicación y siguiendo las palabras de director nombrado anteriormente:

“TeleSUR es, sin dudas, un proyecto político y estratégico, que después de décadas de progresivo vaciamiento -y privatización- de los Estados nacionales, estos están ahora recobrando su papel para impulsar la construcción de un medio de comunicación audiovisual hemisférico, con la misión de difundir una versión real de la diversidad social y cultural de América Latina y el Caribe, para ofrecerla al mundo”

De esta manera TeleSUR conforma un medio de comunicación que dentro del denominado “relato único” construye otro, “contra hegemónico” donde la situación social, económica y política regional es vista y transmitida incluyendo la multiplicidad de voces que componen el continente latinoamericano. Donde también, y mencionando nuevamente el concepto de hegemonía gramsciano, se utiliza el medio de comunicación para difundir valores y creencias de las poblaciones originarias, para conformar una identidad propia; sudamericana y que a su vez, apuntalan el proyecto político regional que se está llevando a cabo en la actualidad.

Nuevos Albores comunicacionales

En 1980 UNESCO aprobó y publicó el Informe Mc Bride titulado “un solo mundo, múltiples voces” el cual postulaba la necesidad imperiosa de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación (NOMIC). Luego de la experiencia de la segunda guerra mundial, y atravesando la guerra fría el informe pretendía advertir de las consecuencias de la creciente concentración de los medios de comunicación internacionales, razón por la cual aconsejaba formular políticas de comunicación para los países periféricos, participación, pluralismo y eliminación a través de dichas políticas, de los desequilibrios existentes.

Sin embargo, las presiones de los países más importantes de la UNESCO llevaron a la derrota del informe y treinta años después observamos que aquellas predicciones negativas se han vuelto realidad.

En un contexto actual de globalización, crisis económica mundial del sistema capitalista y resurgimiento de ideas contrarias a aquellas que postulaban la no intervención del Estado y el libre comercio, las nuevas acciones comunicacionales se insertan en un particular momento latinoamericano: cambios políticos, económicos y socio culturales promovidos por gobiernos que enarbolan orgullosos la bandera de justicia social e inclusión de las masas en los procesos de desarrollo.

Claro ejemplo de lo que venimos desarrollando en este contexto de cambios en la propiedad de los medios y de políticas de inclusión social y pluralismo es la creación y puesta en marcha del medio TELESUR, que intenta a través de la difusión de las distintas realidades regionales la conformación de una identidad colectiva y latinoamericana.

Estos procesos han sido largos y complejos, algunos de ellos aún hoy continúan y otros recién comienzan. Es por este motivo por el cual no podemos dejar de observar cambios, marchas y contramarchas en una discusión que atañe no solo a quienes detentan la propiedad de los medios de comunicación y al Estado, sino a la ciudadanía en general. La defensa de los intereses privados (que esgrime como estrategia la utilización de discursos donde sobreaman conceptos como la defensa de la Libertad y la Democracia ante gobiernos avasalladores, déspotas y autoritarios) se da en la arena de lucha del espacio de lo público, donde circulan no solo estas ideas sino también la construcción (y re construcción) constante del imaginario social. En contraposición, pluralismo y equidad comunicacional es la lucha de los gobiernos latinoamericanos.

Difícil es prever que ocurrirá dentro de este escenario atravesado por múltiples factores, por múltiples actores y múltiples discursos, sin embargo, bienvenidas sean

todas estas nuevas leyes que priorizan la profundización de la democracia y la libertad de expresión.

Bibliografía

Borón, Atilio Alberto. "El fracaso de los capitalismos democráticos de América del Sur".

Gustavo Gómez Germano (2011). Progresismo y políticas de comunicación: manos a la obra /edición literaria a cargo de Alberto Koschützke y Elisabet Gerber. - 1a. ed. - Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.

Venicio de Lima. EL DEBATE POLÍTICO EN TORNO A LA LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LA ARGENTINA ¿Hacia una mayor democratización social o hacia un incremento del autoritarismo? Universidad de Buenos Aires.

Progresismo y políticas de comunicación: manos a la obra /edición literaria a cargo de Alberto Koschützke y Elisabet Gerber. - 1a. ed. - Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert, 2011.

Arturo Clery: la ley de comunicación". Ecuador. 2010

Rafael Correa en declaraciones a Euro Press, 11 de Julio de 2012. Disponible en www.europress.es/latam/ecuador.

Impacto de los mensajes de las ONG de Córdoba, hacia una comunicación más eficaz¹

Maximiliano Alberto Bron
Universidad Nacional de La Rioja

Lilia Ivana Mamic
Universidad Rey Juan Carlos

Introducción

Este estudio forma parte de un proyecto marco internacional, financiado por AECID(Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) que buscó responder a la creciente necesidad de profesionalizar la comunicación de las causas sociales y que contó con la colaboración de un equipo de la Universidad Rey Juan Carlos (España) y de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). El proyecto A/021142/08 - Fortalecimiento de los departamentos de comunicación de las ONG de Córdoba a través del asesoramiento para la elaboración de una comunicación persuasiva eficiente - ha generado un análisis documental de la situación de las ONG en Córdoba. Así mismo, se llevó a cabo un estudio comparativo de la organización de los departamentos de comunicación en las ONG españolas y argentinas (Arroyo I., Martín R. y Mamic L.; 2010), un análisis de contenido y forma de más de 200 piezas gráficas de las ONG participantes (Arroyo I., Baños M. y Rodríguez, T.; 2009) y un estudio de percepciones en grupos focales de anuncios de las ONG seleccionadas. En concreto, este último estudio es el que se aborda en el presente artículo.

Los mensajes que transmiten las ONG persiguen distintos objetivos en relación al colectivo vulnerable con el que pretendan colaborar y en relación también a la causa social que defiendan. Tal y como las define el Centro de Información de las Naciones Unidas para España², las ONG constituyen toda entidad voluntaria de carácter no lucrativo, organizada a nivel local, nacional o internacional y que se inspiran en una labor concreta y desempeñan una gran variedad de funciones humanitarias y servicios sociales. A pesar de las diferencias, los objetivos de sus comunicaciones generalmente persiguen sensibilizar a la ciudadanía, educar, dar a conocer sus proyectos e institución con la finalidad de obtener fondos, donaciones, voluntarios que colaboren

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² <http://www.onu.org/sc/ong.htm>

con sus actividades, encontrar alianzas y apoyos de otros organismos, de la sociedad civil, entre otros. Cabe destacar que la naturaleza de este estudio no pretende indagar acerca de si el modelo de comunicación que las ONG eligen seguir es de interpretación instrumental, mediática (Erro 2003b, p. 27) o si más bien se asemeja a un modelo de comunicación social educativo y participativo (Erro, 2003a; Nos Aldás, 2003). Lo que se intenta es que los mensajes que comuniquen las organizaciones sociales se desarrollen de manera eficaz y esto significa que justamente alcancen los objetivos de comunicación que se planteen, se asemejen a un modelo u otro. Dados los escasos recursos con los que cuentan las ONG y dada en general la falta de profesionalización de sus departamentos de comunicación (De la Torre, 2007), muchas veces sus comunicaciones no consiguen llegar al público objetivo o bien, transmitir el mensaje esperado. Por tal motivo, el objetivo principal del estudio se centra en conocer cómo son recibidos y percibidos los mensajes y qué nivel de aceptación, comprensión y recordación inmediata poseen. Para evaluar el impacto de los mensajes de las ONG participantes del proyecto se tienen en cuenta las siguientes cuestiones:

- Cómo ha sido percibida efectivamente por el público la comunicación o mensajes de publicidad social y si ha estado en condiciones de producir los efectos esperados (resultados).
- Penetración de la comunicación en términos de notoriedad de la institución, de modificación de la actitud en relación a la institución, de recuerdo de la publicidad institucional.

Metodología

Técnica e Instrumento

Se ha realizado una investigación cualitativa, de tipo exploratoria a través de la aplicación de la técnica grupos de enfoque. Esta técnica contiene elementos tanto de la observación como de la entrevista pero aun así mantiene su peculiaridad como técnica distintiva de análisis (Morgan, 1988 citado Colucci, 2007). El grupo de enfoque es la técnica más utilizada en este tipo de estudios debido a que permite trabajar con el discurso socialmente construido e identificar los intercambios colectivos que los construyen, ya que efectivamente, las personas modifican sus puntos de vista y opiniones a través de inputs e interacciones sociales (Wilkinson, 1998).

En las reuniones grupales se desarrolla un ejercicio que constó de dos momentos. En un primer momento se expuso al grupo durante 5 minutos una pieza gráfica de publicidad social de una de las ONG del estudio para luego desarrollar una

serie de preguntas y debates en torno a las variables de análisis. En segundo lugar, y para contar con un elemento comparativo, se expuso al mismo grupo y durante 5 minutos una pieza gráfica de publicidad social de reconocida eficacia, desarrollada por profesionales de la comunicación (Agencia publicitaria) y se analizaron las mismas cuestiones. Este tipo de ejercicios en donde a los participantes se les presentan distintas imágenes o fotografías y se les pide que discutan diferentes aspectos, ventajas y desventajas de cada una es muy común e indicado para los grupos de enfoque (Krueger, 1998). La elección de material gráfico estuvo condicionada a que la producción de mensajes audiovisuales y radiales de las ONG en estudio se vincula más a comunicaciones testimoniales.

Cada reunión duró entre una hora y media y dos horas y fue coordinada y grabada en video por un especialista en ciencias de la comunicación que promovió la participación y la opinión de todos los integrantes acerca de ciertos interrogantes. Previo a las sesiones, se confeccionó una guía para instruir a los coordinadores del grupo focal en una serie de indicaciones que puntualizaban en la apertura, clímax y cierre de la sesión grupal. Así mismo, se desarrolló una lista con preguntas que sirvieron para guiar la discusión en base a las variables que querían observarse, que fueron concretamente:

- Aspectos textuales,
- Aspectos visuales,
- Logo y estructura visual,
- Contenidos y tendencias de significación,
- Tratamiento creativo del mensaje.

La guía de preguntas abiertas fue utilizada como una herramienta flexible que permitió captar emergentes no previstos y como sugiere Krueger & Casey (2000) permitió que el coordinador tomara un rol menos directivo y dominante en las sesiones.

Muestra

La muestra de estudio estuvo compuesta por estudiantes de carreras de comunicación (familiarizados con las variables que se analizaban en las comunicaciones), de una franja etaria de entre 18 a 22 años de edad, de ambos sexos y que residieran en la provincia de Córdoba. Se armaron cuatro grupos y en cada uno participaron entre 6 y 8 personas, seleccionadas en base a la segmentación propuesta. Cada grupo analizó un par de piezas de publicidad social, una perteneciente a la muestra de ONG del estudio y otra desarrollada por profesionales de la comunicación de una agencia publicitaria argentina.

Resultados

En cuanto los **aspectos textuales**, si bien en general se identificó con claridad el título de la pieza, en algunas piezas, se registró confusión entre los textos principales y secundarios. Los participantes consideraron que aspectos como la ubicación y color, y tamaño de la tipografía no permitieron una correcta y rápida diferenciación de los contenidos textuales.

En relación a los **aspectos visuales**, la imagen principal de las piezas fue identificada sin inconvenientes. En la mayoría de los casos, el **logo** de la ONG fue identificado, aunque cabe destacar algunas opiniones en las que se notaba cierto grado de confusión al considerarlo como una imagen en la construcción del significado de la pieza. Este aspecto generó una superposición de elementos visuales dificultando para algunos de los participantes la jerarquización de los contenidos. Los colores predominantes, vinculados con la identidad de la ONG fueron recordados con facilidad en la totalidad de los casos.

Respecto a los **contenidos y tendencias de significación**, en líneas generales los participantes determinaron que el contenido era sencillo pero a diferencia de las piezas desarrolladas por agencias, en aquellas realizadas por las ONG se evidenció mayor confusión. El mensaje muchas veces quedaba poco claro, generándose una confusa interpretación del mensaje y ambigüedad en la significación (dificultad para identificar el público objetivo, confusión al conformar el mensaje de la pieza argumentando muchas veces falta de información).

En lo referido a **las tendencias de creatividad**, los participantes argumentaron en distintos casos que el recurso de la imagen no era el más adecuado, lo cual disminuía considerablemente el impacto de la pieza en el público, así como también generaba confusión en las sensaciones producidas por el mensaje. Si bien la idea en general era adecuada al mensaje que se quería transmitir, en tanto recurso creativo destacaron las piezas creadas por profesionales de la comunicación.

Tabla 1. Resultados de desgrabación y análisis de los cuatro grupos de enfoque. Valoraciones positivas (en tanto claridad, fácil reconocimiento) y negativas (en tanto confusión, incoherencia y/o inadecuación).

GRUPOS	VARIABLES	PIEZA 1 -ONG-	PIEZA 2 -Agencia-
1	Aspecto Textual	+	+
	Aspecto Visual	+	+
	Logo y Estructura Visual	+	+
	Contenidos y tendencias de significación	-	+
	Tendencias de Creatividad	+	-
2	Aspecto Textual	+	+
	Aspecto Visual	+	+
	Logo y Estructura Visual	+	-
	Contenidos y tendencias de significación	-	+
	Tendencias de Creatividad	-	+
3	Aspecto Textual	-	+
	Aspecto Visual	+	+
	Logo y Estructura Visual	+	+
	Contenidos y tendencias de significación	-	+
	Tendencias de Creatividad	+	+
4	Aspecto Textual	-	-
	Aspecto Visual	+	+
	Logo y Estructura Visual	+	+
	Contenidos y tendencias de significación	+	-
	Tendencias de Creatividad	+	-

A continuación se muestran las publicidades sociales analizadas por los participantes de los grupos focales, como así también se identifican las ONG, anunciantes de las piezas:

Grupo 1:

	Producción Pieza	Título	ONG
Pieza 1	ONG	Colecta Nacional de Alimentos	Fundación Banco de Alimentos
Pieza 2	Agencia	Una familia protege más que todos los abrigos	Aldeas Argentina SOS



Imagen 1

Una familia protege más que todos los abrigos.



¡Sumate ahora!
www.abdssinfantiles.org.ar
 info@abdssinfantiles.org.ar
 (011) 5352 - 2000

Sólo una familia estable puede hacer que un niño llegue a ser un adulto sano.
 El Aldeas Infantiles SOS brinda entornos familiares a niños y niñas que no tienen o no pueden vivir con sus familias de origen. También desarrollamos programas de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario en los barrios. Y apoyamos el desarrollo educativo a través de nuestros jardines de infantes y colegios.
 Eso hacemos. Por eso lo necesitamos.
 Con un pequeño aporte mensual podrás hacer la diferencia.

Imagen2

GRUPO 2:

	Producción Pieza	Título	ONG
Pieza 1	ONG	Colecta Nacional Sumados	Un techo para mi país
Pieza 2	Agencia	85 "hasta luego" convertidos en "hasta siempre"	Aldeas Argentina SOS



Imagen 3



Imagen4

GRUPO 3:

	Producción Pieza	Título	ONG
Pieza 1	ONG	Colecta Anual	Caritas
Pieza 2	Agencia	Vos que tenés cerebro úsalo	Luchemos por la vida



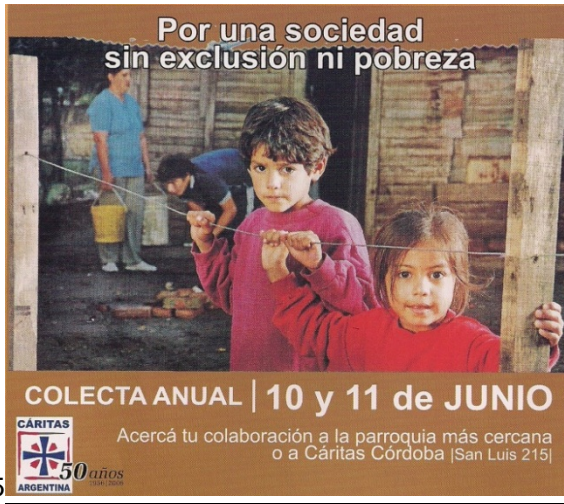


Imagen 5

Vos, que tenés **cerebro**
usalo



Las lesiones en la cabeza causan el
80% de las muertes en moto y ciclomotor



Imagen 6

GRUPO 4:

	Producción Pieza	Título	ONG
Pieza 1	ONG	¿Para vos son todas distintas?	LALCEC
Pieza 2	Agencia	Ayudaesgratis.com	Huesped



Imagen 7



Imagen 8

Conclusiones

Finalmente, y a partir de las opiniones registradas por los participantes de los grupos focales se mencionan una serie de recomendaciones a tener en cuenta en las comunicaciones que realizan las organizaciones sociales de la ciudad de Córdoba:

- Aspectos textuales: diferenciar mediante el correcto uso de la tipografía, la información principal de la secundaria, otorgándole jerarquía y por tanto orden al mensaje.

- Aspectos visuales: Predomina y es reconocido con claridad el recurso visual sobre el textual, ocupando el lugar principal de la pieza una imagen que es acompañada por un texto. Se considera importante el uso del logo dentro del conjunto global de la pieza gráfica, evitando que se destaque más que el propio mensaje que se busca transmitir.

- Contenidos y tendencias de significación: si bien en general se manifiesta la sencillez de los contenidos, el exceso de información o la falta de datos de importancia produce muchas veces ambigüedad en la comprensión del mensaje. En ciertos casos

se registra incertidumbre en la precisión del objetivo y/o público de interés de las comunicaciones, por lo que un buen manejo a nivel textual contribuiría a mejorar la comprensión e interpretación.

-Tendencias de creatividad: la creatividad no es un elemento determinante en la significación del mensaje de las ONG. Se recomienda potenciar su uso como recurso creativo, manteniendo siempre una adecuada relación con la idea que se quiere transmitir. En general los mensajes que mayor impacto generaron, en tanto sensaciones, valores y conductas a seguir fueron aquellos transmitidos por las piezas creadas por profesionales.

Los resultados de este estudio no corresponden una medición absoluta, sino más bien pretenden proporcionar elementos que sirvan para el desarrollo de sucesivas campañas o estrategias comunicativas más eficientes y eficaces al servicio de las ONG.

Bibliografía

Arroyo, I., Baños, M. y Rodríguez, T. (2009). Publicidad social en las ONG de Córdoba (Argentina). Perfiles de la construcción del mensaje, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, 1.011-1.029. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna.

DOI: 10.4185/RLCS-64-2009-877-1.011-1.029

Arroyo, I., Martín, R. y Mamic, L.I. (2010). Investigación comparativa entre Argentina y España. Los Departamentos de comunicación de las ONG. TELOS: Cuadernos de Comunicación e Innovación, 85, 130-143. ISBN: 0213-084X

Colucci, E. (2007). Focus Groups Can Be Fun: The Use of Activity-Oriented Questions in Focus Group Discussions. *Qualitative Health Research*, 17, 1422-1433.

De la Torre, I. (2007). Imagen pública del tercer sector en España. CIRIES-España, *Revista de Economía Política, Social y Cooperativa*, 057, 33-63.

Erro 2003a. ONGD: ¿Comunicarse por qué y para qué? El paso de la comunicación mercadeada a la comunicación social educativa. En Benet V. J. y Nos Aldás, E. (Eds.), *La Publicidad en el Tercer Sector. Tendencias y perspectivas de la comunicación solidaria*. Barcelona: Editorial Icaria.

Erro (2003b). *Descubrir y construir procesos de comunicación social. Aportes para diseñar políticas estrategias y estructuras de comunicación en las ONGD*. Bilbao: Lankopi S.A.

Nos Aldás, E. (2007). *Lenguaje publicitario y discursos solidarios. Eficacia publicitaria, ¿eficacia cultural?* Barcelona: Editorial Icaria.

Krueger, R. A. (1998). Developing questions for focus groups. In D. L. Morgan, R. A. Krueger, & J. A. King (Eds.), *Focusgroup kit* (Vol. 3). Thousand Oaks, CA: Sage.

Krueger, R. A., & Casey, M. A. (2000). *Focus groups. A practicalguide for applied research* (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.

Wilkinson, S. (1998). Focus groups in feminist research: Power, interaction, and the co-construction of meaning. *Women's Studies International Forum*, 21(1), 111-125.

Radio en red: La realización de ¡Vamos las radios!, el programa de ARUNA¹

Carlos Colombo
Santiago Albarracín
Aldo Rotman
María Elena Beneitez

Asociación de Radios de Universidades Nacionales de Argentina (ARUNA)

Introducción

Producir un programa de radio tiene su complejidad. Hacerlo desde una red de emisoras es un interesante desafío para quienes amamos la radio.

La **Asociación de Radios de Universidades Nacionales Argentinas (ARUNA)** lanzó al aire el pasado viernes 24 de agosto su programa “**¡Vamos las radios!**” a través del cual propone profundizar la comunicación entre cada una de las emisoras integrantes y dar cuenta de cómo las universidades públicas contribuyen al desarrollo del país a través de la formación académica, la ciencia, la investigación, y la extensión, poniendo sus saberes al servicio de las necesidades del pueblo.

Para ello, ¡Vamos las radios! se emite en vivo los viernes a las 11 hs en el aire de AM 1390, Radio Universidad de La Plata. El programa dura una hora y consta de cuatro bloques. Los archivos digitales son subidos de inmediato al servidor del sitio web de ARUNA para que desde cada radio puedan ser descargados y pautados según la conveniencia de cada una.

Esta ponencia intenta dar cuenta del entramado interinstitucional en la realización de un producto no habitual. Hay algunas experiencias de producción que nos dan indicios de un camino a transitar y que nos advierten de una necesidad que no ha sido satisfecha. Podemos mencionar a la Agencia Radiofónica de la UNER que produce contenidos para más de 50 emisoras de argentinas desde el año 1992 u otros programas como Tramas radio, o el más reciente “Puentes”, de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

Esos antecedentes son valiosos para que en 2012, por el momento que vive la Asociación y por el contexto que se abre a partir de la vigencia de un nuevo marco legal, hayamos decidido poner en marcha esta experiencia.

ARUNA

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

La Asociación de Radios de Universidades Nacionales Argentinas (ARUNA) se conformó en el año 1988 con el propósito -entre otros- de fortalecer desde su accionar la existencia de una radiodifusión universitaria, fomentar y desarrollar la capacitación de sus recursos humanos y contribuir a mejorar el marco normativo en el que se desempeñan las radios universitarias y los demás medios de comunicación.

En el acta fundacional, que se firmó durante las IV Jornadas Nacionales de Radios Universitarias impulsadas por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), fue firmada por las Universidades Nacionales de La Plata, de Luján, Patagonia San Juan Bosco, de Misiones, de Santiago del Estero y la UTN. Participaron como observadoras las radios de la Universidades Nacionales de Río Cuarto, Rosario, y San Luis y la de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARUNA gestionó su propia personería jurídica (UGP N° 883 - agosto 2000) para favorecer su participación ante los órganos del Estado en el debate acerca de una nueva Ley de Radiodifusión.

Es así como ARUNA contribuyó a la conformación de un escenario deliberativo nacional que albergó la discusión para que Argentina pudiera tener la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LdSCA, Ley N° 26.522) con la que dejó atrás una vergonzosa deuda de la Democracia: la vigencia del Decreto Ley N° 22.285. En 2004 la Coalición por una Radiodifusión Democrática elaboró un documento en el que estableció 21 aspectos básicos para el ejercicio de la radiodifusión en base a principios democráticos. La iniciativa, conocida como los "21 puntos" circuló por distintas instituciones -entre ellas las universidades-, recogiendo adhesiones de distintos sectores.

El 8 de marzo de 2009 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner presentó en el Teatro Argentino de La Plata un anteproyecto de ley que, claramente, tomaba los "21 puntos" de la Coalición.

Posteriormente, el Ejecutivo le solicitó a las Universidades Nacionales que abrieron sus puertas al debate sobre la iniciativa. De esta forma que en todas las regiones del país se realizaron numerosos "foros" en los que participaron miles de argentinos aportando propuestas al anteproyecto de Ley presentado en La Plata.

Luego de haber circulado por diferentes espacios académicos y tras efectuársele alrededor de 200 cambios, la iniciativa se transformó en un proyecto formal que fue enviado el 27 de agosto de 2009 a la Cámara de Diputados que le dio media sanción el 17 de septiembre, con 147 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.

El proyecto giró al Senado Nacional que convirtió en ley el proyecto el 10 de octubre, con 44 votos a favor y 24 en contra.

La nueva norma apunta a la democratización y universalización de los servicios de comunicación audiovisual en todo el ámbito territorial de la Argentina y promueve el desarrollo de mecanismos destinados a la promoción, desconcentración y fomento de la competencia para democratizar y universalizar las nuevas tecnologías de la

información y la comunicación.

En el período que se extendió hasta la sanción de la LdSCA en octubre de 2009, numerosas instituciones vinculadas al periodismo y la comunicación activaron su capacidad de movilización para generar consenso en torno a la necesidad de sancionar un nuevo esquema legal. En ese período ARUNA participó activamente en los foros de discusión que se realizaron en todo el país, haciendo aportes que fueron tenidos en cuenta y se plasmaron en el texto final de la ley. Uno de los dos lugares que ocupan las universidades en el Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual le corresponde a las emisoras universitarias.

En 2012, a tres años de su sanción, la LdSCA aún no está plenamente en vigencia. Mientras esperamos con ansias la llegada del 7 de diciembre próximo para tener un sistema de medios adecuado a las prescripciones de la Ley, las radios universitarias ven que la consecución de una radiodifusión democrática no se alcanza con una ley plena. Las normas constituyen sólo una base de acuerdos para un ejercicio que debe ser de todos los días. Y para ello no debemos esperar que las iniciativas vengan de arriba hacia abajo. Por el contrario, en este caso existe el consenso en que el Gobierno Nacional tomó una bandera -la de los 21 Puntos- que fue creciendo desde las bases, y ese flujo ascendente es el que está impregnado en la idea de la Democracia.

En el mismo sentido, las radios universitarias celebran la conformación de núcleos dedicados a la producción de contenidos audiovisuales integrados por diversas instituciones, como podrá leerse en el apartado Nodos Radiofónicos, unas páginas más adelante.

Hay un nuevo contexto muy promisorio para las radios universitarias, que nos obliga a replantearnos todo. Un momento de la asociación fue la lucha por una Ley. Hoy el desafío es cumplir la Ley, articular con todas las radios universitarias que hoy se ven interpeladas por la Ley. Nuestras programaciones ya no serán las mismas, nuestras lógicas de producción tampoco. El modo en que nos vinculamos hacia adentro y hacia afuera de las universidades está cambiando. Bienvenida esta Ley que nos impulsa a seguir creciendo por el camino de la producción y el conocimiento compartido que intentamos resumir en un concepto que expresa la perspectiva universitaria, la visibilización de la mirada universitaria, la aparición con más fuerza de una voz que se suma a la polifonía creciente del éter argentino.

El programa

Es así que para ejercitar y ampliar la capacidad de vincular las radios universitarias en un esquema reticular, la Asamblea de ARUNA, reunida en abril de 2012 en Formosa, decidió acompañar una iniciativa de los compañeros de la Universidad Nacional de La Plata consistente en un programa radial que pudiera hacerse con los aportes de todas las emisoras miembros y difundirse, también, por todas sus antenas.

¡Vamos las radios!, tal es el nombre del programa, tuvo su primera salida al aire el 24 de agosto. Desde entonces, cada viernes a las 11 se emite en vivo por Radio Universidad Nacional de La Plata, en su frecuencia AM 1390 KHz. El envío, de una hora de duración, es almacenado en formato digital en un servidor de archivos y, a través de la página web de ARUNA (www.aruna.org.ar) las radios universitarias -y cualquier particular- puede bajar los programas o bien escucharlos online.

El modelo de producción se basa en la generación de una agenda que dé cuenta de las diferentes actividades que realizan las Universidades Nacionales (UUNN) en materia de docencia, investigación, extensión, transferencia, relaciones interinstitucionales y todo ámbito donde les quepa algún protagonismo. La red de radios surge así como el atributo diferenciador. Son las radios -y los profesionales que las llevan adelante- las personas que median entre esos acontecimientos y el programa, acercando voces, ofreciendo interpretaciones, poniendo en relación la labor de las UUNN con los formatos que pide la radio para la construcción de los relatos que contribuyan a la legitimación de la existencia de las instituciones públicas dedicadas a la formación superior.

Es así que cada radio se constituye en un nodo de una red que llega de manera cercana a cada aula, cada laboratorio, cada programa y cada proyecto de extensión. De esta manera ¡Vamos las radios! puede generar agenda, es decir, ofrecer al circuito de medios de comunicación temas nuevos que revisten algún interés para ciertas audiencias y, de esa manera, participar en un espacio simbólico que legitima voces al integrarlas en un conversatorio donde no es sencillo poder hablar.

La producción se comunica con los integrantes de las radios universitarias para fijar temas, concertar entrevistas y conveniar el envío de audios. Al momento de escribir este texto, ¡Vamos las radios! lleva cinco emisiones en las que se realizaron dieciséis notas.

El programa cuenta con cuatro bloques de 12 minutos, aproximadamente. En el primero de ellos se aborda alguna temática vinculada a la agenda institucional de ARUNA. Esto se resuelve con una entrevista en vivo, telefónica o con el invitado en el estudio, y cuenta con la intervención al aire del director de la radio de la UNLP quien, además, es vicepresidente de la Asociación. Los entrevistados han sido, hasta aquí, otros miembros de la Comisión Directiva de ARUNA y otros directores de radios universitarias.

En los otros bloques los conductores de ¡Vamos las radios! se ponen en contacto con periodistas de las emisoras universitarias para móviles en vivo. También llaman directamente a entrevistados propuestos por las radios asociadas. Cuando el tiempo apremia, se recurre a la lectura de textos breves que dan cuenta de actividades que realizan las UUNN a lo largo y ancho del país.

La música no cumple únicamente una función estética. ¡Vamos las radios! presenta en cada emisión un tema musical de autor e intérprete nacional, cuya puesta tenga alguna relación histórica, como aniversarios, por ejemplo. En cada ocasión, uno de los conductores, especializado en música nacional, presenta el tema haciendo una

referencia interesante.

Próximos pasos

El plan de vuelo nos lleva a ampliar los espacios de participación de las emisoras miembro de ARUNA y para ello no solamente es necesario continuar el programa, sino que es conveniente crear nuevas dimensiones que habiliten ampliar la intervención. Una de las ideas en progreso es la circulación itinerante del programa por todas las radios, de tal manera que el equipo de profesionales que realiza el programa en La Plata pueda viajar por todo el país haciendo el envío desde los estudios de las radios anfitrionas, en el día y horario establecido por ellas.

Nodos Radiofónicos

ARUNA viene trabajando desde este año en la constitución de un sistema de Nodos Radiofónicos. Si bien este proyecto tiene alguna similitud con los Polos Audiovisuales, su diferencia radica en que nuestro caso no todas las UUNN tienen radio, por lo cual es que participan de la propuesta aquellas Universidades que cuentan con una emisora al aire.

El proyecto busca poner en primer plano el trabajo en red, tanto entre nuestras radios, como desde cada radio con su comunidad en diferentes formatos radiofónicos atendiendo a distintas cuestiones sociales.

Este proyecto está consustanciado debidamente con la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que nos permite a las radios universitarias poder trabajar en red:

ARTICULO 63. - Vinculación de emisoras. Se permite la constitución de redes de radio y televisión exclusivamente entre prestadores de un mismo tipo y clase de servicio (70) con límite temporal, según las siguientes pautas:

a) La emisora adherida a una o más redes no podrá cubrir con esas programaciones más del treinta por ciento (30%) de sus emisiones diarias;

ARTICULO 64. - Excepciones. Quedan exceptuados del cumplimiento del inciso a) del artículo 63 los servicios de titularidad del Estado nacional, los Estados provinciales, las universidades nacionales, los institutos universitarios nacionales².

Es en ese sentido que ARUNA presentó ante el Consejo Interuniversitario

² Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, N° 26.522. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>

Nacional (CIN) un proyecto de Nodos Radiofónicos que está en consideración en la Comisión de Comunicación del CIN.

Ante el desarrollo de la nueva Ley de Medios Audiovisuales, la Comisión Directiva de ARUNA cree conveniente la participación activa de todas sus emisoras en el actual proceso de democratización de la comunicación y por eso ha elaborado esta propuesta para que las Radios Universitarias de todo el país participen activamente en su relación con la comunidad sumándose al PROYECTO DE NODOS que se está implementando en el impulso de la Televisión Digital Abierta³.

La implementación de los Nodos Radiofónicos será respetando en primer lugar a cada Radio de Universidad Nacional con su trayectoria y programación, pero intentando la interacción con los diferentes actores sociales de su zona para ampliar el potencial comunicacional de nuestras pantallas radiofónicas, materiales que a su vez podrán ser retransmitidos por otras radios universitarias (incluso de otros países de América Latina) o radio comunitarias que quieran difundir esos contenidos, que serán de libre acceso a través de la página web de ARUNA.

La constitución de los Nodos también significará un impulso para muchas de nuestras emisoras. Si bien contamos con radios de amplísima y exitosa trayectoria (basta mencionar que la primera emisora del mundo fue Radio Universidad La Plata, de 1924, y que LT10 Radio de la Universidad Nacional del Litoral es de 1931) otras emisoras recién están dando sus primeros pasos o no cuentan con el personal necesario para cumplir con el porcentaje estipulado por la ley de medios de programación propia. Es por ello que el proyecto incluye la necesidad de asistencia técnica y reequipamiento de nuestras radios; la investigación y desarrollo; la capacitación, y la producción de contenidos.

Cada universidad será responsable de la coordinación del nodo del que participarán distintos actores del ámbito radiofónico de su zona. Todas las actividades del nodo (plenarias o grupales) servirán para vehicular proyectos de producción radiofónica que podrán ser individual de ese nodo o compartidos con otros nodos o la totalidad de los mismos cuando el tema sea de interés para todos.

El proyecto también incluye algunas maneras de financiamiento, lo que no obsta que se puedan agregar otras que permitan llevar adelante el mismo.

Fomentos del Programa Ministerial de Nodos Radiofónicos: Es el financiamiento que proviene del programa de incentivos para la realización radiofónica. Por esta vía se financiarán los proyectos seleccionados por el programa.

Proyectos propios: Que presentan algunos de los miembros y se busca financiamiento para su ejecución.

³ ARUNA: Proyecto Nodos Radiofónicos.

Concurso y otros: El nodo puede definir participar en concurso como colectivo.

Otros fondos: El nodo generará recursos a partir de acuerdos con otras organizaciones públicas o privadas, quedando la administración en la Universidad coordinadora⁴.

Para ARUNA es fundamental la capacitación de los recursos humanos de sus radios universitarias, por lo cual es uno de los puntos de los Nodos Radiofónicos, pero consideramos que también podemos ser capacitadores de otros actores sociales y radiofónicos para avanzar en la producción de diferentes programas y formatos radiales.

Estamos firmemente convencidos de que contando hasta el día de hoy con 30 radios universitarias diseminadas en todo el territorio nacional y, teniendo en cuenta que la LdSCA le otorga una emisora a cada UUNN -lo que significa que cada año se sumarán nuevas frecuencias- somos un soporte adecuado y necesario para dar a conocer una agenda amplia, democrática e inclusiva.

Campañas de difusión del CIN, del Ministerio de Educación, de la Secretaría de Políticas Universitarias, todos los proyectos de extensión, como así también los trabajos de voluntariado, son elementos importantes para poder ser reflejados en formato y relato radiofónico para que sean valorados y comprendidos en su totalidad.

Acá estamos las radios universitarias, reclamando desarrollar un rol importante para poner la comunicación pública al servicio de los intereses del pueblo, verdadero sostén de toda la universidad pública.

La radio en red

En el seno de ARUNA la producción de contenidos en red no es nueva. La Universidad Nacional de Entre Ríos cuenta con tres emisoras de FM, organizadas en lo que se denomina Sistema Integrado de Radios (SIRUNER). Entrevistado por ¡Vamos las radios!, José Trovatto -director de la radio de la UNER sita en Paraná- explicó que "es una experiencia en la que estamos aprendiendo a convivir con las propias características que definen a cada localidad y a las personas que trabajan en ella". Trovatto explicó que el coordinador de SIRUNER define las líneas generales y las radios comparten programación. Cada una produce distintos formatos que salen en vivo y lo ponen a disposición de las demás para su emisión en diferido.

Para ello, Internet es una herramienta fundamental. "Tenemos como una gran bolsa online donde cada radio deposita las producciones y cada una las toma y las pauta en la grilla", sostiene Trovatto. A su juicio, Internet permite acortar estas distancias.

Y las distancias entre las distintas facultades de la UNER no son cortas. Explica Trovatto: "La UNER tiene una característica particular: la dispersión geográfica. Por eso, a la hora de pensar en una estructura radiofónica se optó por tener tres radios y no una sola. El contexto ha sido propicio para que la Universidad

⁴ Ibid.

decidiera que las radio tuvieran que estar en marcha. En este tiempo hemos podido iniciar este camino y nos toca tratar de confluir en un sistema." La experiencia entrerriana es muy valiosa para ARUNA.

Conclusión: La radio en la era de las redes

La radio de hoy aborda centralmente una cuestión que está claramente en la agenda pública: ¿Cómo se transforma nuestra relación con el conocimiento a partir de las nuevas tecnologías de información y comunicación? ¿De qué forma las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) impactan en los modos de hacer radio?

El primer interrogante apunta a repensar en los criterios de validación que ponemos en juego para hacer de los acontecimientos de nuestro entorno una fuente de contenidos. El segundo nos sumerge en un nuevo vértigo que gobierna la vida puertas adentro de la radio.

La irrupción de las redes nos plantea nuevos espacios para la producción de contenidos pero también para su distribución y consumo. Y es ahí donde estas iniciativa pueden constituirse en testimonios de nuevos modos de hacer radio.

La coexistencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual con programas que apuntan a universalizar el acceso a las redes como Conectar Igualdad, Wi-Fi gratuito brindado por los distintos niveles del Estado en muchas zonas del país, más el impulso al desarrollo de contenidos audiovisuales y radiofónicos con financiamiento del sector público constituyen un marco propicio para que las emisoras de radio de las Universidades Nacionales puedan hacer punta en sistemas de organización reticular que contribuyan, tal cual lo venimos planteando desde nuestros primeros pasos, a una comunicación democrática.

Acerca de los autores

Carlos Colombo es Presidente a/c de la Asociación de Radios de Universidades Nacionales de Argentina (ARUNA), docente de la Universidad Nacional de Rosario y Secretario de Comunicación y Medios de esa misma universidad.

Santiago Albarracín es Vicepresidente 1º de ARUNA y Director Ejecutivo de LR 11 Radio Universidad Nacional de La Plata, además de docente de la UNLP.

Aldo Rotman es Tesorero de ARUNA y Director del Sistema Integrado de Radios de la Universidad Nacional de Entre Ríos, además de docente de la UNER.

María Elena Beneitez es profesora adjunta del Taller de Producción Radiofónica III de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, autora del proyecto ¡Vamos las radios! y productora del mismo.

La crisis del fin de la convertibilidad y el acceso democrático a la información económica en el diario La Voz del Interior¹

Ana Emaides

Juan Balussi

Fernando Papaterra

Graciela Rodríguez

Alberto Luque

Mercedes Orellano

María Victoria Sánchez

Universidad Nacional de Córdoba - Universidad Nacional de Villa María

Crisis mundial y periodismo económico

La situación macroeconómica de incertidumbre que se empieza a generar en la década del 70 llevó al público generalista a demandar una mayor información económica. La desregulación de los flujos financieros internacionales y el inicio de las políticas de ajuste estructural y reforma del Estado, crearon las condiciones para el crecimiento de la información económica en los medios de comunicación masiva, particularmente en la prensa.

A fines de los 90s medidas de política económica tomadas en esa década y el arrastre de otras que venían de años anteriores, mas un contexto muy critico a nivel internacional llevo a Argentina a un colapso económico. Durante ese periodo la información económica se transformo en la información mas demandada por gran parte de los argentinos.

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

La crisis del modelo de convertibilidad

La crisis de 2001 es el contexto de análisis de este estudio. En ese contexto la información económica fue decisiva al momento de tomar decisiones que protegieran los ahorros de los argentinos. La importante y decisiva salida de capitales llevó a una devaluación con el consecuente perjuicio de aquellos que no retiraron sus ahorros del sistema y el agravamiento de la inflación y del desempleo. En Córdoba, el diario más leído y de mayor tirada, La Voz del Interior fue clave para obtener la información económica necesaria para tomar decisiones durante ese período.

¿En que medida la información económica que proporcionó La Voz del Interior respondió, en ese contexto de crisis, a las necesidades de su público?

El periodismo económico se consolidó en nuestro país en pleno proceso económico que desembocó en esta crisis. Algunos señalan que el problema empezó con el ex-presidente Menem. También, se puede decir que la alta inflación y la hiperinflación de comienzo de los 80s y comienzos de los 90s contribuyeron al pánico final en 2001. Tampoco ayudó al país la enorme deuda externa. La crisis brasileña en 1999 tuvo un gran impacto.

En el verano de 1989, la inflación osciló entre 200% y 3000% anual. El gobierno de Menem fijó el peso 1 a 1 con el dólar y estableció la Ley de Convertibilidad. Esta ley limitó el crecimiento de la base monetaria y como resultado la tasa de inflación cayó muy rápidamente. En 1992, la tasa de inflación fue 24,9% y cayó a 10,6% en 1993. Aún más, el PBI aumentó 35% de 1990 a 1994. Esta dependencia con el dólar creó mucha especulación de los inversores extranjeros y los argentinos. En enero de 1999, Brasil experimentó su propia crisis económica donde el valor del real brasileño se devaluó y la economía argentina sufrió también. Antes de 1999, el 30% de las exportaciones fueron a Brasil por lo que la crisis brasilera arrastró la economía local. Como resultado de la devaluación del real brasileño, Argentina experimentó una caída en sus ingresos. En 1999, el PBI cayó por 4% y Argentina entró en una recesión. En el año 2000, la deuda externa alcanzó los 125 mil millones de dólares, y representaba la mitad del PBI. El endeudamiento siguió creciendo y de la Rúa aplicó medidas como El blindaje o El Megacanje, que consistían en un mayor endeudamiento. Por la debilidad de la economía, los inversionistas extranjeros retiraron alrededor de unos 20 billones de dólares del sistema económico. Temiendo un pánico económico y una devaluación en el valor del peso argentino, la gente convirtió sus pesos por dólares en grandes cantidades y después, puso sus dólares en

los bancos extranjeros. Este fenómeno se llama “capital flight” que terminó en diciembre de 2001 con la creación de la ley que se llamó “el corralito”.

El corralito permitió que sólo pequeñas cantidades de dinero salieran de los bancos en un determinado tiempo. Esta medida anunciada por el ministro Cavallo, tuvo como objetivo evitar la salida de dinero del sistema bancario y evitar el colapso del sistema monetario en conjunto. La reacción popular fue muy negativa, especialmente la de la clase media, por lo que la crisis económica también desembocó en una crisis política. Durante todo diciembre hubo protestas, aunque la protesta masiva más importante estallaría los días 19 y 20 de diciembre. Hubo importantes saqueos a supermercados y otra clase de tiendas, lo que llevó a que el presidente decretara el estado de sitio, provocando que miles de personas desafiaran la medida y salieran a la calle a protestar contra la política económica del Gobierno. Fernando de la Rúa presentó la renuncia como presidente de la Nación el 20 de diciembre de 2001 desencadenando una crisis institucional.

Esta situación fue tomada como punto de inflexión en la realización de este trabajo. Es que la información económica que había tomado especial importancia durante la década de los `90, jugaría un papel fundamental a finales de siglo en plena crisis económica, social y política de Argentina. La información económica en los medios de comunicación masiva cumplió un papel decisivo en ese marco porque cualquier decisión que debiera tomar una persona, se fundaba en los datos que se aportaban sobre las medidas económicas o los indicadores que a cada momento se daban a conocer.

En este sentido, el diario **La Voz del Interior**, tendrá un papel fundamental por la magnitud de llegada al público y por el contenido informativo que ofrece de forma diaria. El análisis de la información económica en La Voz del Interior, se da, además, en una situación muy particular de la empresa. En Junio de 2001, el diario llevó adelante una serie de modificaciones que comprendió un rediseño gráfico integral. Se modificaron la presentación gráfica de todos los suplementos y secciones. Esto incluyó al suplemento económico que se edita los días domingos. Además hubo cambios en la comercialización de publicidad incluyendo recepción de avisos por Internet, nuevas secciones en clasificados, entre otros. Fue en ese año que se modificó el logotipo reduciendo el nombre del diario a "La Voz", aunque seguían presentes las palabras "del Interior" por la historia, significado y pertenencia que tiene esa palabra.

La importancia del análisis del contenido informativo de este medio, se funda en que el diario tenía durante el momento de la crisis de 2001, una llegada no solo a

todo el territorio de Córdoba, sino además a las provincias de Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Luis, Santa Fe y Buenos Aires, totalizando un total de ventas netas en un promedio de 64.000 ejemplares, llegando los domingos a rondar las 100.000 unidades. Con estas cifras, sumado a un readership (cantidad promedio de personas que leen el mismo diario) de 4 lectores por ejemplar los días domingos significa que alrededor de 400.000 lectores leen el mismo diario y ven su publicidad.

Es un estudio descriptivo porque se encuentra cerca de los hechos y tiene como finalidad conocer cómo se manifiesta el fenómeno a estudiar.

El modelo de **periodismo económico británico** se caracteriza por presentar la información y además opinar sobre las cuestiones que se aborda en el desarrollo informativo. En este tipo de modelo, al periodista se le exigen comentarios que representen algo más que la tarea de simples informadores, sino que integren información y opinión, por lo que no es fácil distinguir cuando el periodista puede responder al medio de comunicación en el que trabaja o si expone su propio pensamiento u opinión. En este modelo los periodistas publican acerca de la economía y los economistas profesionales aparecen citando las exposiciones académicas como fuente de lo que se publica. **El modelo estadounidense** es un tipo de periodismo que se caracteriza por sobretodo en citar la fuente institucional que elabora la información y los comentarios que publica. En este caso, el rol del periodista es el de un especialista o una institución especializada que pone su sello y firma en toda la información y comentario que publica. Este tipo de periodismo lo ejecutan generalmente economistas teóricos que dan a conocer sus ideas y pensamientos en comentarios en diarios, revistas o semanarios bajo el amparo de su prestigio profesional y académico a los que el lector le otorga una importante credibilidad.

¿Cuál de estos dos modelos de periodismo económico es el que utilizó el diario La Voz del Interior desde el 21 de Octubre de 2001 hasta el 21 de Febrero de 2002? ¿Fue satisfactorio? Además se analizan categorías como agenda, lenguaje, fuentes y géneros utilizados.

Sin duda que la información económica, cualquiera sea el modelo, contribuye a que se aliente y fortalezca los procesos de crecimiento de las economías del mundo, brindando a los operadores económicos, empresarios y gobernantes, un contexto informativo imprescindible para el desarrollo y crecimiento económico en una economía mundial que está mundializada; pero es el genero de opinión el que mas contribuye para un publico generalista.

La concentración de los medios de comunicación social

Un informe realizado por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, sostiene que mientras que en 1970, se alcanzó el récord histórico de 2.4 millones de ejemplares diarios, en 1976 esa cifra se redujo en un 50 %. En este marco, durante la década del `80 comienza una concentración del mercado de los principales diarios donde Clarín alcanza el liderazgo llegando a vender casi un 30% del total de diarios que circulaban. Sin embargo entre 1995 y 2010, cae en ventas llegando a picos con un promedio del 50% .Esta recuperación comienza durante 1980 llegando a 1.600.000 ejemplares, un techo muy inferior a los picos de la década anterior, que sólo volverá a tocarse entre 1985-1987, donde coincide con la estabilidad monetaria del Plan Austral y el momento cultural de la recuperación democrática.

A partir de esta década, y durante los próximos 30 años hasta la actualidad, el dominio en la venta de diarios la tendrá Clarín con el 20% del total, seguido por La Nación con un 9%. Esto genera que se pierda diversidad en la oferta generándose una tendencia a la concentración. A finales de 1998, los diarios Clarín y La Nación se asociaron con los accionistas históricos del diario La Voz del Interior (adquiriendo el mayor porcentaje de acciones), En Mayo de 1999, La Voz del Interior se vendió nuevamente debido a que el grupo español Correo adquirió el 33 % del capital accionario de CIMECO; Clarín y La Nación comparten el 33,5 % cada uno, junto a Luis Eduardo Remonda consejero editorial y a otros descendientes directos del fundador.

La agenda

Los teóricos definen la determinación de la agenda temática como **agenda-setting, o teoría de la construcción de la agenda temática** que estudia la capacidad de los medios para definir la agenda de temas públicos. El objetivo es seleccionar los temas sobre los que piensa y habla la gente y jerarquizarlos, determinando el nivel de importancia que se les otorga dando mayor relevancia a unos que a otros. A partir de ese momento de la renuncia del presidente F. de la Rúa (21 de diciembre del 2001), se tomó para analizar las publicaciones durante dos meses antes de la renuncia y dos meses después, que es el tiempo donde el gobierno toma las principales medidas en el marco de la crisis que atravesó el país. Si bien la crisis económica del año 2001, fue el detonante de una serie de situaciones que se acumularon durante varios años llegando a su máximo punto de tensión a finales de año, es en la última quincena del mes de Octubre cuando se comienzan a observar el crecimiento de conflictos sociales en los distintos ámbitos sociales obligando a los gobernantes a tomar determinadas medidas para hacer frente a la crisis.

Esta situación la refleja La Voz del Interior que de pronto comienza a destinar *mayor espacio al contenido periodístico político y económico*. Es así como a mediados de Octubre de 2001 la cantidad de información económica que se distribuía en dos páginas, comienza a tener los textos un poco más reducidos en su tamaño, para dejar espacio de manera que se pueda incluir material variado. Hasta ese momento había otro tema que atrapaba la atención de los lectores, el atentado terrorista contra el World Trade Center en Estados Unidos. Sin embargo, la presión que estaba generando la crisis económica de nuestro país, comenzaba a obligar a los medios a tomar esto como centro de interés llevando a que desplace el tema del terrorismo.

Sobre finales de Octubre, las tapas del diario, comienzan a destinar mayor espacio a la información económica al igual que el espacio destinado a la opinión donde incluso el tema de las notas editoriales pasa a ser los conflictos sociales y económicos. En ese momento, el diario se edita con modificaciones, esto incluyó al suplemento económico que se edita los días domingos.

Al profundizarse la crisis, se observa que desde la primera quincena de Noviembre, la sección de Economía amplía su espacio y pasa de dos carillas, a ocupar tres o cuatro páginas con material periodístico. Algo similar ocurre en la sección de opinión donde los artículos en mayor medida abordan temáticas relacionadas con la crisis y los conflictos sociales.

Durante este tiempo, la información económica que difunde el diario, es básicamente de la **Provincia de Córdoba** analizando las medidas que desde el Gobierno toma en el marco de la crisis. Esto comprende un severo ajuste que incluye además del canje de la deuda local, la emisión de bonos (Lecor), además de anunciar que formarán parte del pago de sueldos de empleados de la administración pública.

Mientras que en los últimos días de Octubre la información económica ocupaba un promedio de un 15 % del total de artículos publicados por el diario en su cuerpo principal (sin incluir suplementos), en el de Noviembre pasa a ocupar un promedio del 20% en la 1º quincena mientras que en la 2º supera el 40% de la información total.

Las consecuencias de las medidas económicas comenzaron a hacerse visibles en conflictos sociales que durante el mes de Diciembre recrudecieron provocando caos en el país y generando una ola de saqueos, protestas y paros que terminaron con la renuncia del presidente. En consonancia con los hechos que iban ocurriendo de forma cronológica, la cantidad de información periodística crecía durante los primeros diez días del mes, llegando incluso a ocupar casi el 45% del material periodístico del

cuerpo como en la edición del 15 de Diciembre cuando se produce un quiebre. Desde ese momento, en el punto más importante de la crisis, la cantidad de información económica bajó y creció la cantidad de páginas en la sección "Política". Asimismo, las notas que constantemente eran firmadas por redactores o colaboradores comenzaron a desaparecer hasta fines de mes.

Los días 18, 19, 20 y 21 de Diciembre, fechas en que ocurren los principales hechos políticos y donde se debe tomar la decisión más importante del futuro de la economía del país, hay solo un comentario de una nota periodística firmada por un redactor del diario el día 19 de Diciembre, mientras que los otros días, solo hay noticias. Esta situación se extiende hasta fines de mes ya que desde el 22 de Diciembre en adelante, solo aparecieron 4 comentarios y columnas en la sección economía a diferencia de Octubre, Noviembre y 1º quincena de Diciembre donde había una importante cantidad de interpretaciones sobre los hechos que se publican.

Luego de la renuncia del presidente Alfredo Rodríguez Saa y una vez que la Asamblea Legislativa propusiera a E. Duhalde como presidente, el diario retomó los artículos firmados que había abandonado a partir de la 1º quincena de Diciembre. En la 1º quincena de Enero, las noticias económicas ocuparon el principal espacio del diario al igual que las notas políticas, aunque la información económica se mantuvo en aproximadamente un 35 % del total del material periodístico que compone el cuerpo del diario. Esta tendencia bajó sobre la 2º quincena de Enero cuando la cantidad de noticias sobre el total rondaba el 20% aproximadamente, tendencia que se mantuvo durante los días de Febrero.

Del 21 al 31 de Octubre de 2001, la agenda tuvo una mayor porción destinada al acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Provincias. De las nueve tapas, - entendiéndose que son las que imponen los temas -, ocho de ellas se refirieron al acuerdo o "Pacto fiscal" con las provincias donde se reduce el gasto público centrándose esto en el material periodístico que se desarrolla en su interior.

Del total analizado, cinco ediciones ocuparon la mitad de la tapa para imponer el tema mientras que en el resto de las ediciones, solo fue un cuarto el espacio destinado. En la 1º quincena del mes de Noviembre, se siguió insistiendo con el acuerdo con las provincias y el Pacto Fiscal. Esto porque durante la 2º quincena se cambió el tema, pero durante todo el mes siempre estuvo presente la información económica en la tapa. En lo que corresponde a la 1a quincena, la temática central fue el llamado "Pacto Fiscal" y ello incluía todos los trámites que se llevaban adelante para lograr el acuerdo con los gobernadores para el ajuste que se iba a aplicar en las

provincias de acuerdo al requerimiento del FMI. De las 30 tapas del mes, 15 de ellas hacían referencia al acuerdo con las provincias ocupando en mayor medida un cuarto de página en las mismas.

El otro tema que se impuso por el diario a partir de mediados de mes, es la emisión de bonos Lecor. Al tratarse de un tema local, el diario optó por dedicarle en media página a diferencia del Pacto Fiscal que en la mayor cantidad de temas se resentía apenas a un cuarto de página. El mes más crítico fue Diciembre. La agenda tuvo su principal acento en la restricción para el retiro de fondos que había dispuesto el Gobierno, siguiéndole la emisión de bonos y su impacto en la economía local, la cesación de pagos por parte del país y algunas provincias, las posibilidades de dolarizar o abandonar la convertibilidad y el acuerdo con el FMI. Tras los hechos institucionales que derivaron en la asunción de E. Duhalde en Enero, los temas se centraron en las nuevas medidas económicas. Esto incluyó como temática dominante, la ley de emergencia económica y la restricción en el retiro de dinero de los bancos.

Estos temas tuvieron un espacio de media página en la mayoría de las tapas del mes donde hubo otros temas que eran información central en algunas ediciones como ser la pesificación, devaluación, inflación y la flotación del dólar libre.

Los 21 días analizados de Febrero, el principal tema fue la inflación. Si bien el tema de la inflación fue central, le siguieron la ley de emergencia económica, la cotización de dólares, la pesificación, la restricción en la extracción de dinero de los bancos y los aumentos que comenzaba a tener la nafta. La decisión de **los temas que forman la agenda del diario**, estuvo sujeta siempre a las situaciones contextuales que se generaron en aquel momento priorizando los temas locales.

Bibliografía

Castelli, Eugenio. *Manual de Periodismo* (1996). Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

López, Manuel (1995). *Como se fabrican las noticias*, Barcelona: Ed Paidós.

Gomis, Lorenzo (1991). *Teoría del Periodismo*. Barcelona: Ed. Paidós.

Luna, Manuel (1997). *Economía y Comunicación*. Córdoba: Editorial Eudecor.

Landa, Martha. "*Cuadernos de Sociología*"(1993). Córdoba: Ed. Atenea.

Sternschein, Ariel (2009). "*Orígenes del Periodismo Económico*". Zona Bancos.

www.zonabancos.com

Secretaría de Cultura. Presidencia de la Nación. *Boletín Informativo del Laboratorio de Industrias Culturales* (2010). Año 5. Nº 19.

Vargas Abril, Natividad. *Periodismo de Opinión*. Madrid: Editorial Síntesis.

Gargurevich, Juan (1999). *Géneros Periodísticos*. Ed. Belén.

Batenier, Miguel Angel (2001). *El Blanco Móvil*. Madrid. Ed. El País.

La Voz del Interior. *Manual de Principios, valores y estilos* (2006). El Emporio Ediciones.

Juan José Giani (2010). *“200 Años construyendo la Nación”*. Ed. Paso de los Libres.

Democratización de la comunicación y políticas públicas. Reflexiones desde un trabajo interdisciplinar¹

Paulina Beatriz Emanuelli

Escuela de Ciencias de la Información

Universidad Nacional de Córdoba

El proyecto económico materializado en Argentina en los noventa con una fuerte concentración económica y mediática, ha transformado el campo social y cultural reconfigurando las tramas simbólicas que enmarcan la vida de las personas, sus subjetividades, saberes y vínculos. Así, las personas encerradas en un marco de individualismo y descreimiento se fueron aislando y los lazos, relaciones y entramados sociales se fueron rasgando y destruyendo.

En aquel contexto económico, el estado como regulador y protector de los intereses de los individuos, mutó y se transformó en promotor, en nombre de la disminución del gasto público y la eficiencia, de la privatización de los servicios públicos, incluso los básicos como el agua y la energía.

A partir del año 2003, las políticas públicas y el replanteo del rol del estado, sosteniendo la idea de igualdad social y de oportunidades para todos², ha posibilitado la sanción de diversas leyes³ y sus implementaciones; con el propósito de generar un mejoramiento de las condiciones de vida y un proceso de transformación social y cultural.

En este marco, el llamado a “democratizar la comunicación” y la sanción de la Ley 26.552 de Servicios de Comunicación Audiovisual plantearon importantes desafíos que interpelaron a la sociedad en un contexto político y de época muy especial.

Esta presentación, se basa en reflexiones sobre el trabajo que viene desarrollando un equipo interdisciplinario en el Valle de Traslasierra, Córdoba con miras a apoyar el desarrollo socioterritorial en la zona.

En estas reflexiones se revisa el concepto de comunicación para este tipo de intervenciones interdisciplinarias, el aporte y rol del comunicador en la comunidad.

Desde una metodología de comunicación participativa, basada en el diálogo con los actores sociales, su entorno y saberes, además de sus posibilidades

¹ Eje N°1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² La idea de igualdad social y de oportunidades para todos los sectores se está impulsando simultáneamente en varios países de Latinoamérica.

³ Entre ellas la Ley de Tierras, el Estatuto del Peón Rural, entre otras.



comunicacionales, se propone, además de las acciones y procesos en los que se desenvuelve habitualmente, como parte del trabajo del comunicador articular e incorporar desde las prácticas comunicativas, las diferentes políticas públicas implementadas en la zona.

Las funciones de articulador de políticas públicas desde las prácticas comunicativas requieren de los comunicadores ciertas destrezas y saberes. Sus objetivos deben apuntar a promover un trabajo conjunto de adecuación e integración entre los distintos actores e instituciones sociales con el fin de consolidar y desarrollar el potencial cultural, social, político y económico de cada lugar en el que se interviene.

Agroecología y comunicación estratégica para la integración sociocultural

Las reflexiones que dan origen a ésta presentación están relacionadas a las actividades desarrolladas en el marco de un proyecto de extensión subsidiado por la UNC, que se realizó durante los años 2010 y 2011 en la comunidad de Las calles, Traslasierra⁴, Córdoba. El equipo interdisciplinario formado por agrónomos (especialistas en ecología, sistemas productivos y agroecología), bióloga, antropóloga y comunicadores se insertó en un territorio y en un trabajo iniciado por algunos profesionales y docentes de escuelas de la zona que tienen una visión integradora de la realidad. Desde hace varios años, estos profesionales junto a otros actores sociales, realizaron varias acciones desde diferentes grupos sociales que comenzaron a congregarse ante problemáticas comunes: la lucha contra la contaminación agrotóxica, minera, la falta de agua, la defensa de la diversidad en los cultivos, la soberanía alimentaria manifestando la necesidad de capacitarse en lo ambiental, organizacional, legal y lo productivo.

Estas problemáticas, comunes en muchos casos a otras zonas que presentan otros monocultivos, se desarrollan en un escenario, donde los nuevos patrones de consumo y hábitos de vida, el crecimiento de las tecnológicas y la movilidad de las poblaciones redefinen las relaciones entre lo rural y urbano dando lugar a nuevas

⁴ Las comunidades de Traslasierra, se caracterizan por la combinación de lo rural y lo turístico; en ella coexisten actores sociales de grupos culturales tradicionales y emergentes con sistemas productivos diferentes. Los saberes de los agricultores tradicionales, sobre la gestión y uso de los recursos naturales y los agroecosistemas, representan un elemento importante para la agrobiodiversidad. Este patrimonio inmaterial, transmitido de padres a hijos durante años, no se encuentra en los libros de texto y su valor es incalculable. De ahí la necesidad de revalorizar estos saberes, promoverlos, intercambiarlos, comunicarlos y visibilizarlos para el desarrollo socioterritorial agroecológico de la zona.

“ruralidades”⁵ y nuevas situaciones de interculturalidad construidas por grupos que se desarrollan separadamente y encuentran en espacios de los que se apropian de diversa manera.

En este contexto se insertó el equipo interdisciplinario que desde la mirada agroecológica se planteó articular y apoyar acciones de los diferentes grupos existentes⁶.

En este marco, la comunicación estratégica, que se plantea como un “**encuentro**” puede y debe realizar un aporte, tendiente a promover el desarrollo territorial y local.

El enfoque desarrollado por Sandra Massoni plantea una contribución substancial: permite superar la tradicional caracterización de receptores y modos de comunicación; y piensa la emergencia de actores en torno a problemáticas, buscando facilitar espacios de encuentro. Asimismo, propicia el desarrollo de las capacidades de los sujetos implicados como agentes del cambio en los territorios. Aquí, los procesos de comunicación son concebidos como fenómenos complejos y en constante movimiento, reconociéndose las diferentes realidades y respetando las identidades culturales y los conocimientos.

Para abordar este proceso, Massoni dice:

...es necesario pensar al sistema en movimiento y es aquí donde la comunicación despliega su importancia estratégica. Lo básico es reconocer que el espacio social es una realidad compleja y conflictiva en la que existen numerosos actores con intereses y necesidades, a veces protagónicos y a veces complementarios que, por eso mismo, pueden articularse en torno a un problema (Massoni, 2007: 131).

⁵ Rupturas inesperadas y dinámicas inéditas que marcan la emergencia de nuevos actores en el ámbito rural. El contexto demuestra que es imprescindible la búsqueda de sentido en torno a lo que se (re)conoce como “nuevas ruralidades” o “interacciones rural-urbano” que se construyen a partir de lógicas migratorias de diferente naturaleza.

⁶ A raíz del trabajo en terreno que se viene realizando se han detectado algunos problemas locales: Falta de asistencia técnica. y de información en el manejo agroecológico de la producción; falta de asociatividad y cultura cooperativa, abandono de la cultura campesina por parte de las nuevas generaciones, inequidad en la distribución y disponibilidad de agua y falta de integración de los emprendimientos turísticos a los sistemas productivos locales.

En este caso hablamos de una comunicación como momento relacionante de la diversidad sociocultural y por lo tanto el espacio del intercambio y a la vez de transformación.

...El “encuentro” es un núcleo de la mirada específicamente comunicacional y las estrategias dispositivos de comprensión/indagación que trabajan a partir de ese espacio en la constitución de un cambio social conversacional (Massoni, op., cit, 5).

...La interacción comunicativa permite ir formando y unificando voluntades colectivas, permite dar un objetivo común al grupo (un proyecto) y una interpretación homogénea de la realidad”. (...) La posibilidad de que el individuo encuentre su lugar y defina su yo en un orden social, al interior de un grupo, depende de su participación en ese grupo”. Por tanto, (...) la conformación de la identidad de yo colectivo se da en el movimiento ... (París Pombo, 1990: 125).

Desde la comunicación estratégica no se trata de un mensaje a transmitir sino un problema a resolver. Su solución implica el reconocimiento de los actores sociales como protagonistas con relación a una temática y trabajando desde una matriz sociocultural, que imprime a su acción una lógica de funcionamiento y forma de abordar las problemáticas existentes.

...Con las mediaciones es posible indagar lo fluido. El momento en que el pensar se vuelve acto. El hábito como interiorización de una matriz sociocultural, se actualiza en una práctica social que ya no es sólo expresión reiterada de su gramática axiológica sino la oportunidad de su transformación a partir del nuevo contexto. La mediación captura este momento de transformación de las matrices socioculturales. Esto es, un análisis que se realiza desde los actores sociales más que desde los sujetos individuales. La forma de actuar de los grupos y sectores sociales está determinada por su coherencia interna, es decir por el modo en que se encuentran relacionados entre sí con otros grupos y sectores. La

indagación de las matrices socioculturales busca conocer esa coherencia, esa lógica, y su puesta en juego en las mediaciones, no como inventario de características que se describen de una vez y para siempre, sino para indagar resonancias frente a determinados diseños de actividad. Un interpelar la heterogeneidad sociocultural en la situación de comunicación y en torno al problema de la investigación... (Massoni, op., cit, 11).

El rol del comunicador en los planes de desarrollo rural

La tarea de un comunicador, al reconocer la diversidad y las diferencias socioculturales es indagar e interpretar los posibles puntos de articulación de las diferencias, en torno de intereses y necesidades de grupos sociales que se reconocen a partir de matrices culturales distintas, para operar desde allí con relación a un objetivo.

(...) El fin de la comunicación estratégica no es un generalizado acuerdo social (...), sino un espacio de conversación, (...) una recuperación del conflicto a partir de la retención de la parte del problema a la que cada actor puede aportar. “Es en este sentido, que la participación no es consenso, sino disenso sociocultural; y acción, no por mandato, sino porque interpela genuinamente a los actores involucrados”. El comunicador que pone en práctica la estrategia trabaja para generar y descubrir los dispositivos de participación según los intereses y necesidades de cada uno de los grupos involucrados en la problemática en cuestión... (Massoni, op. cit., 16).

De esta forma para promover aportes para la construcción de un desarrollo socioterritorial agroecológico⁷ el comunicador deberá articular actores y contexto a fin de

⁷ En este caso se trabajó mediante la implementación de talleres a través de técnicas participativas de educación popular adaptados a cada una de las temáticas y objetivos propuestos, a partir de la generación de debates, reflexiones y búsquedas de respuestas conjuntas. También se realizaron: Introducción de prácticas agroecológicas adaptativas;

- a) Participar y promocionar la formación de grupos locales con capacidad de coordinar las acciones de los actores y las instituciones territoriales involucradas en el proceso de desarrollo agroecológico
- b) Fomentar la producción ecológica de alimentos a través de la profundización e intercambio de saberes en las técnicas productivas agroecológicas, el sostenimiento de un ambiente sano y alimentación saludable.
- c) Fortalecer los espacios interinstitucionales con la participación de las organizaciones de productores y las instituciones locales atendiendo las problemáticas endógenas del territorio a través del asociativismo y el cooperativismo.
- d) Proponer, a partir del conocimiento de las posibilidades que ofrecen los programas a disposición desde las políticas públicas para ese territorio, la difusión, apropiación y diseño de estrategias de participación de los distintos sectores intervinientes.

De esta manera apoyar desde la comunicación a los técnicos insertos en terreno, la difusión y articulación con los integrantes de la zona, las propuestas del INTA y PRODEAR (Programa de Desarrollo de Áreas Rurales – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Córdoba), de la Subsecretaria de Agricultura Familiar – Regional Traslasierras, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Programa Pro-Huerta y de otras organizaciones de la zona como feriantes de venta de productos o puestos de venta de promotores de la alimentación saludable⁸.

Seguimiento, ordenación y sistematización de experiencias individuales, Registro y sistematización de las economías familiares; Capacitaciones en el manejo agroecológico; Jornadas comunitarias a campo para el uso racional del agua y la implementación de técnicas agroecológicas. Reuniones y talleres para la organización de la comercialización e intercambio de productos.

⁸ Esta presentación es deudora y agradece a la SEU de la UNC. y la participación de integrantes de las siguientes instituciones de la zona: Escuela Las Calles, INTA Villa Dolores, Comuna Las Calles, Radio El Grito, Ferias de Las Rosas, de San Javier y Feria, Encuentro Luyaba, PRODEAR (Programa de Desarrollo de Áreas Rurales – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de Córdoba), Staff (Subsecretaria de Agricultura Familiar – Regional Traslasierras, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación), Pro-Huerta, Productores agroecológicos, Estudiantes escuela Primaria, Estudiantes Universitarios y Comunidad en General, Ing Agr. Cesar Gramaglia (Técnico del INTA experto agroecológico), Ings. Agrs. Damián Rojas, Carlos Maggi y Catalina Bisio (Técnicos PRODEAR). También se agradece a todos los integrantes del equipo interdisciplinario del proyecto Gerardo Bergamín, Miryam Arborno, Stella Luque, Liliana Pietrarelli, Juan V Sanchez, Luciana Trimano, Cecilia Ulla, José. Zamar, Juan D`Addario y José Luis Molina.

Conclusiones: De la práctica a la propuesta

Dice Washington Uranga sobre políticas públicas:

...Las políticas públicas se han convertido en un ámbito privilegiado para la acción de los comunicadores, como espacio de construcción y como un lugar de aporte, desde la transdisciplinariedad, a la gestión más eficaz de lo público. La gestión de políticas públicas demanda de la comunicación en términos integrales, como proceso de intercambio y de diálogo entre actores que conforman la escena pública y como necesario instrumento de difusión de información. También como estrategias para la implementación.... (Uranga: 2012, 1).

La gestión de la comunicación y especialmente el rol del comunicador debería implicar la participación activa en todos los niveles de construcción de las políticas públicas: diagnóstico, planificación, ejecución e implementación.

Generalmente el diseño de las políticas públicas, aún con la participación de comunicadores en la génesis, diagnóstico y planificación, se realiza en ámbitos y con características abarcativas y generales que luego requieren de adecuaciones para su implementación.

No siempre las unidades ejecutoras de estas políticas, tienen un conocimiento acabado de los contextos y actores involucrados en cada lugar donde debe implementarse la política.

La idea es que comunicadores, articuladores o promotores, puedan gestionar en las comunidades, desde una activa participación de las instituciones públicas y privadas así como de las organizaciones sociales, para fortalecer los espacios interinstitucionales locales.

Un comunicador que sea capaz de articular para dar respuesta a las problemáticas endógenas detectadas en territorio y cumplir con los objetivos. Así, serán tareas del comunicador: conocer, combinar, articular y potenciar las posibilidades que se plantean en relación a las políticas públicas, el contexto, las

factibilidades de apropiación e involucramiento de los grupos y sectores utilizando una metodología participativa.

De esta manera, el comunicador podría:

- a) Participar y promocionar la formación de grupos locales con capacidad de coordinar las acciones de los actores y las instituciones territoriales involucradas en la implementación de las políticas públicas.
- b) Promover el crecimiento del potencial productivo, cultural y social del lugar, para lograr el sostenimiento de una mejor calidad de vida, ambiente sano y alimentación saludable.
- c) Facilitar o propender al fortalecimiento de espacios interinstitucionales con la participación de las organizaciones sociales y instituciones locales atendiendo las problemáticas propias del territorio a través del asociativismo y el cooperativismo.
- d) Proponer, a partir del conocimiento de las posibilidades que ofrecen los programas a disposición desde las políticas públicas para ese territorio, la difusión, apropiación y diseño de estrategias de participación de los distintos sectores intervinientes. En consecuencia promover la formulación de proyectos para ser gestionados por la comunidad ante instituciones financiadoras o gestionar sus propios recursos.

Por lo tanto, la propuesta concreta es capacitar a - comunicadores articuladores - que trabajen fundamentalmente en la ejecución e implementación de políticas públicas, con el objetivo de promover desarrollos socioterritoriales integrales según la especificidad de la zona y su contexto.

Indudablemente este será un desafío para las instituciones formadoras de comunicadores.

Deberán capacitar para generar las destrezas, habilidades y competencias, para el desarrollo de esta tarea y con un desafío muy importante y básico que es primordial: “saber escuchar al otro” desde el lugar, la posición y las expectativas del que habla.

Hablamos de un comunicador integrante de equipos interdisciplinarios comprometidos con la implementación de políticas públicas para el desarrollo sociopolítico, económico y cultural del lugar donde se trabaja.

Bibliografía

Abramovay, Ricardo (1992). Paradigmas do capitalismo agrário em questão. Campinas: Hucitec / Ed. Unicamp

Altieri, Miguel. (1995). "Bases y Estrategias Agroecológicas para una Agricultura Sustentable". En: *Revista Agroecología y Desarrollo. Centro Latino Americano de Desarrollo Sustentable (CLADES)*. Número Especial 8/9.

Gómez Benito, Cristóbal. (1994). "Diversidad biológica, conocimiento local y desarrollo". En: Curso, *Recurso, ambiente y desarrollo*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mérida

Linck, Thierry. (2001). "El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes. En: *Estudios Agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria*. Nº 17. México, D.F.

Massoni, Sandra. (2007). "Tres movimientos y siete pasos para comunicar estratégicamente". En: "Estrategias. Los desafíos de la comunicación en un mundo fluido". Rosario. Homo Sapiens Ediciones.

--- (2009). "Estrategias de comunicación rural: un modelo de abordaje de la dimensión comunicacional para el desarrollo sostenible entendido como cambio social conversacional". En: *Tesis y trabajos de posgrado en comunicación rural*. Volumen I. 1º ed., Buenos Aires. Ediciones INTA.

París Pombo, María. (1990). "Crisis e identidades colectivas en América Latina". En: *Certamen Internacional, V Centenario de la conquista de América*. México. Editorial Plaza Ibalde

Sevilla Guzmán, Eduardo. (2006). *De la sociología rural a la Agroecología*. España. Icaria.

Ryan, S.; Bergamín, G.; Becerra, V. y otro. (2009). Consultoría: Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Rural de la Provincia de Córdoba.

Uranga, Washington (2012). *Gestión De La Comunicación En Las Políticas Públicas*
XIV Congreso REDCOM Investigación y extensión en comunicación: sujetos, políticas
y contextos. Universidad Nacional de Quilmes. Quilmes, Bs. As.

Experiencia Sobre Acceso a la Información Pública en la Provincia de Córdoba¹

Juan Miguel Litvachkes

Universidad Nacional de Córdoba

Matías Roberto Britos

Universidad Católica de Salta

Introducción

El presente trabajo es una síntesis de las acciones implementadas en el marco del Proyecto Córdoba Transparente. Esta iniciativa es llevada adelante conjuntamente por la Fundación Ciudadanos 365 y la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), con el apoyo del Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia (FONTRA), Partnership for Transparency Fund (PTF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Córdoba Transparente busca promover el ejercicio del derecho al acceso a la información pública por parte de los ciudadanos e incentivar al Estado a responder en tiempo y forma dichas requisitorias. Para ello se presentaron 17 Pedidos de información pública en materia de contrataciones, fondos permanentes y registros de proveedores. Los pedidos fueron dirigidos a todos los Ministerios y la Secretaría General del Gobierno provincial de Córdoba, y a las Secretarías de Economía de las municipalidades de Córdoba y Villa Carlos Paz.

Principios del sistema democrático

La participación de los Ciudadanos es un supuesto básico de todo sistema democrático y el determinante de su legitimidad. El ejercicio del derecho de sufragio, la afiliación a un partido o la asistencia a un acto político son ejemplos de participación, pero no su única expresión. La perspectiva exclusivamente electoral de la participación fomenta el accionar de los ciudadanos sólo periódicamente en circunstancias de la renovación de los cargos políticos y representa un enfoque reduccionista y limitante.

¹ Eje N°1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

Una visión más amplia debe expandirse, impulsando el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos y decisiones de gobierno que cotidianamente los afectan, como así también facilitar esa participación a través de la creación de los mecanismos que sean pertinentes.

Actualmente la Argentina presenta un escenario contradictorio. Por un lado un sistema democrático en consolidación en su aspecto formal-electoral, y por otro un escaso interés de los Ciudadanos por los asuntos públicos y el accionar cotidiano de los organismos gubernamentales. En este contexto la participación no encuentra los incentivos adecuados ni las condiciones institucionales propicias.

Esta situación ha motivado múltiples iniciativas, la mayoría de ellas encabezadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para fomentar la participación y el compromiso de los Ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos y el accionar del Estado en general. Entre estas acciones se cuentan diversos proyectos tendientes a ampliar la base de conocimiento de los Ciudadanos sobre los asuntos públicos: la Información Pública.

Una participación genuina y socialmente relevante debe estar, necesariamente, fundada en el conocimiento y respaldada en información precisa sobre el funcionamiento del Estado, sus acciones y omisiones y las decisiones que toma. La posibilidad de que los ciudadanos conozcan el accionar de sus representantes y puedan ejercer un control efectivo de los actos de gobierno fortalece la Democracia y mejora sus resultados.

Las nuevas formas de participación y la información pública

La Información Pública es el conjunto de documentos escritos, fotografías, grabaciones de audio o video, en soporte digital u otro formato, siempre que hayan sido creados u obtenidos por una entidad pública, que se encuentren en su posesión. Lo son además, todos aquellos documentos financiados por el presupuesto público y que sirvan de base a una decisión administrativa, y toda la información que el Estado está obligado a producir.

El acceso a la Información Pública es la operativización de ciertos principios democráticos fundamentales, como la publicidad de los actos de gobierno, la responsabilidad de los funcionarios y la rendición de cuentas por parte de estos. El ejercicio efectivo del derecho al acceso a la Información Pública se activa en la práctica a través de solicitudes formales, por escrito, pero no necesariamente fundadas, que cualquier ciudadano debidamente identificado puede realizar a un

organismo público o empresa bajo control estatal, de información que crea oportuna y que esté en poder del Estado o corresponda producir al Estado.

La relevancia social del acceso a la Información Pública está determinada por la importancia que tiene esta información en la toma de decisiones que afectan a la comunidad; por su carácter de herramienta de participación para la resolución de problemas sociales; por la posibilidad de monitorear el accionar de los funcionarios y prevenir la corrupción; y finalmente porque permite una mejor formación de la opinión y así contribuye a un debate más enriquecedor de los problemas sociales.

Derechos básicos y acceso a la información pública

La Organización de Naciones Unidas, ya en su resolución 59 (I) de 1946 sostiene que “la libertad de información es un Derecho Humano fundamental”. Conforman gran parte de la libertad de expresión difusión y opinión que hace legítimas a las democracias existentes.

El principio de publicidad de los actos de gobierno es uno de las cuatro características esenciales que distinguen a un sistema político de base republicana y democrática, como se afirma en la resolución de la OEA AG/RES. 2121. En efecto resulta ser un pilar esencial y necesario para el efectivo control del ejercicio del poder en pos del bien común. Los gobiernos deben conducirse por los principios de transparencia y publicidad de su gestión, pues esto no comprende menos que la herramienta primordial en la lucha contra la corrupción, el control del ejercicio del poder y compone también un deber cívico de los ciudadanos defendiendo la participación activa y el interés de los mismos en la vida política.

EN 1966 con la firma del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, este organismo aclara “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión [...] libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole...”

Por su parte, la misma OEA, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, en su artículo cuarto establece que “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”.

El acceso a toda información sobre el ejercicio del poder es, entonces un Derecho Humano el cual, con el peso de cualquiera de los demás Derechos de la persona, debe ser respetado al pie de la letra, demostrando la legitimidad de las acciones de los gobiernos, la buena fe de sus actos y la lucha por la transparencia así

como el fomento de la participación ciudadana política. Principios fundamentales de la verdadera y legítima república y democracia.

Córdoba y el acceso a la información pública

En la provincia de Córdoba el acceso a la Información Pública no es una práctica difundida en la sociedad, ni los organismos gubernamentales han sabido adaptar sus complejos sistemas burocráticos a principios de publicidad y transparencia. Desde la sanción de la Ley provincial 8.803 de *Acceso al Conocimiento de los Actos de Estado de la Provincia de Córdoba*, el número de recursos judiciales ante la falta de respuesta o de respuestas inadecuadas por parte del Gobierno no supera los diez casos. Este bajísimo número está determinado no precisamente por la capacidad del Estado de responder en tiempo y forma a las solicitudes de información por parte de los ciudadanos, sino por la falta de conocimiento de este mecanismo y el escaso interés por innovar en las prácticas democráticas ciudadanas.

A continuación se reseña el proceso de solicitud de información, las respuestas recibidas y la judicialización en los casos pertinentes.

Marco normativo sobre compras públicas y transparencia

A inicios de la primera década de 2000 la provincia de Córdoba sancionó un paquete de normas para implementar la llamada Modernización del Estado, tendiente a redefinir funciones, mecanismos de gestión de recursos y la prestación de servicios públicos. La ley de Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado N° 8803, la ley Carta del Ciudadano N° 8835, la ley Modernización del Estado N° 8.836 y la ley Incorporación de Capital Privado al Sector Público N° 8837 definieron reformas sustanciales e institucionales. Así, la ley “Modernización del Estado” y “Ley Orgánica de Ministerios”, adoptaron el criterio de que “mejor Estado”, en su faz instrumental, es sinónimo de un Estado que opera bajo los principios de economía, eficacia y eficiencia de la nueva gerencia pública.

La ley N° 8836, “Modernización del Estado” estructuró el plan de Reinvención del Estado a partir de los Principios de Reingeniería del Estado, que supuso el trazado de las políticas de “Modernización y cambio de la gestión del sector público, mediante la incorporación de modelos que aseguren eficiencia, economía y calidad” y “Participación privada en el gerenciamiento y las inversiones del sector público cuando con ella se persiga eficacia en los resultados”. El Poder Ejecutivo quedó a cargo de la elaboración del Plan de Reinvención del Sector Público Provincial con los siguientes

objetivos: Reorganización o supresión de organismos, entidades, actividades, empresas o sociedades; Reconversión, reasignación y capacitación de los agentes y empleados públicos; Participación en las prestaciones y servicios públicos del capital y el gerenciamiento privado; e Incorporación de diversas modalidades de participación ciudadana en la gestión y control de las actividades públicas.

Estas reformas implicaron avances legislativos en materia de transparencia, pero en la actualidad la provincia asiste a un virtual estancamiento administrativo en materia de gestión transparente de las compras públicas. Los principios normativos no se reflejaron en el sistema de contrataciones del Estado provincial o municipal en la provincia de Córdoba.

Contenido de los Pedidos de Información Pública

A partir del análisis de la legislación aplicable, se definieron los parámetros generales para elaboración y presentación de Pedidos de Información Pública:

- Realizar 17 pedidos de información a los 10 Ministerios del Gobierno provincial de Córdoba, a la Secretaría General de la gobernación y a las Secretarías de Economía de los municipios de Córdoba y Villa Carlos Paz.
- Solicitar información sobre los montos de cada una de las contrataciones efectuadas por los Ministerios provinciales y municipios en los periodos 2008 y 2009 especificando para cada caso si la contratación se realizó por licitación pública, licitación privada, contratación directa, concurso de precios o concurso de antecedentes, quién fue el proveedor contratado y cuál fue el bien provisto o el servicio prestado en cada caso.
- Solicitar a los organismos públicos provinciales que informen los montos asignados en concepto de Fondos Permanentes (destinados a gastos menores y proveer de recursos a las “Cajas Chicas”) y si existen otros fondos creados al interior de los Ministerios en virtud de lo dispuesto por la reglamentación del artículo 63 de la Ley 9.086. En el caso de existir estos fondos especiales, informar las razones de su creación.
- Solicitar al Ministerio de Finanzas del Gobierno provincial y a las Secretarías de Economía de los municipios de Córdoba y Villa Carlos Paz la nómina actualizada de las personas físicas y jurídicas proveedores del Estado de acuerdo al Registro Oficial de Proveedores del Estado. En caso de personas jurídicas se requirió nombre de la institución, número de personería, autoridades, último balance aprobado, rubro y tipo de bienes y servicios

provistos al Estado. También se le pidió especificar si el proveedor ha recibido sanción alguna, motivos de la misma y si se ha cumplimentado la misma.

- Solicitar a la Secretaría General de la Gobernación el Registro Único de Beneficiarios de Pago creado por Ley 9086.

El proceso y sus plazos

Entre los días 12 y 14 de abril de 2010 se presentaron los 17 pedidos de información pública. De los mismos, no se recibieron respuestas con la información solicitada y en los plazos legales en **ninguno** de los casos.

Se recibieron requerimientos de acreditar personería jurídica de las Fundaciones en 6 casos (que por no ser un requisito formal de la ley 8.803 podría interpretarse como una práctica dilatoria por parte del Gobierno). Dicho requerimiento fue cumplimentado dentro de las 48 hs. por parte de las Fundaciones. Los 11 casos restantes fueron objeto de amparos judiciales por mora de la administración en los términos de la ley 8.803. Luego de la notificación judicial al Poder ejecutivo y de la difusión del proyecto en medios de comunicación masivos de la Provincia se recibieron respuestas en 6 casos. Las respuestas fueron:

- Denegatorias de información en los casos del Registro Único de Beneficiarios de Pagos (7 de mayo) y del Registro Oficial de Proveedores del Gobierno Provincial (17 de mayo).
- Respuestas con información incompleta de fondos permanentes y fondos especiales.
- Denegatoria de información sobre contrataciones de 4 Ministerios provinciales: Ciencia y Tecnología; Desarrollo Social; Educación (todos el 14 de mayo); y Obras y Servicios Públicos (18 de mayo).

Resaltamos que solamente luego de la difusión masiva del proyecto en medios de comunicación se dio respuesta a los pedidos de información pública. Sin embargo, esto sólo ha constituido un formalismo, considerando que en ningún caso se suministró la información completa solicitada. En el caso del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo –quien también requirió acreditación de personería jurídica, pero cuando ya se había presentado el amparo por mora- la respuesta fue remitida solamente a la Justicia, denegando información completa sobre las compras públicas de esa cartera.

En cuanto a los casos no judicializados, se recibieron dos respuestas (Municipalidad de Villa Carlos Paz y Ministerio de Justicia de la Provincia), ambas denegando la información o con información incompleta.

Como positivo, destacamos que de forma espontanea numerosas ONGs solicitaron capacitación y asistencia técnica a Ciudadanos 365 y a FUNDEPS para acceder a información pública en el marco de la ley provincial 8.803, al tiempo que varios medios de comunicación solicitaron entrevistas o información sobre el proyecto.

En foco: el proceso judicial

Tras la interposición de los amparos por mora ante las Cámaras Contencioso-Administrativas de Primera y Segunda Nominación, las mismas intimaron a los Ministerios y a la Secretaría General a que produjeran un informe sobre la demora en la respuesta a los pedidos de información. La contestación producida por el Gobierno evadió responder acerca de las causas por las cuales la información no fue entregada. Algunos Ministerios acompañaron la contestación con un breve e incompleto informe sobre los datos solicitados, otros insistieron en el argumento de solicitar personería jurídica como condición previa para entregar información y todos solicitaron la acumulación de los amparos (una estrategia dirigida a unificar las causas). Ciudadanos 365 y FUNDEPS respondieron a la justicia solicitando se niegue la acumulación e indicando que la información no se encuentra disponible tal como afirma el Gobierno provincial. A continuación se reseñan los pormenores del proceso judicial.

Contestación de la demanda

El Gobierno provincial contestó judicialmente a 9 de los 11 amparos con idéntica respuesta alegando que *“la información solicitada se encuentra difundida y a disposición”* y afirmando que *“la información petitionada se encuentra debidamente publicada conforme al sistema de información pública establecido por ley provincial N° 8836”*. Y agrega *“el Poder Ejecutivo Provincial ha publicando la información solicitada por la parte actora en la página web oficial del gobierno de la Provincia de Córdoba (...) La información tal como es solicitada se encuentra publicada y discriminada por año. A modo de ejemplo se acompaña impresión de pantalla”*, y acompaña el link donde aparecen los Presupuestos anuales de la provincia.

Ante ello, las Fundaciones respondieron: *“La deficiencia en la contestación del informe por parte de la Provincia es evidente. Debemos decir que el Presupuesto de la Provincia es una Previsión de gastos. En la manera en la cual está elaborada (link al cual remite el informe presentado por la Provincia), no especifica el monto asignado en concepto de fondo permanente para cada Ministerio”*.

En referencia al porcentaje de ejecución de fondos permanentes el Gobierno provincial afirma que *“el mismo surge del análisis de la cuenta de inversión del Estado Provincial que se publica trimestralmente, a mayor abundamiento transcribimos el link correspondiente”*.

Evidenciando que ello no es así, las Fundaciones contestan a la Justicia: *“El artículo 63 inciso 3º del decreto 150/04 establece ‘En cada Servicio Administrativo funcionará un Fondo Permanente, siendo responsable el respectivo titular del servicio; podrán, no obstante, crearse otros Fondos cuando razones fundadas así lo aconsejen’. El presupuesto general de la Provincia tampoco discrimina esta información, por lo que es imposible acceder a la misma, de la lectura del presupuesto. No especifica las transferencias que realiza la Dirección General de Tesorería y Crédito Público a los Servicios Administrativos, tal como establece el artículo el Dº 150/04, en su art. 63 incº 1.”*

Respecto a la información relativa a las contrataciones públicas el Gobierno provincial hace referencia a que la misma *“fue rendida y remitida en tiempo y forma al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba”* y que la información por otra parte *“es publicada en el Boletín Oficial”*.

Revisando la práctica del Tribunal de Cuentas, Ciudadanos 365 y FUNDEPS destacaron un argumento central para diferenciar la labor que el propio Tribunal ejerce en cumplimiento de sus funciones, del ejercicio del control ciudadano. De esta manera, afirmaron en su réplica al Gobierno provincial: *“Según el criterio del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, el control social es ejercido de diversas maneras por el pueblo a través de diversas herramientas que abren la posibilidad a la Comunidad de interesarse e involucrarse en el control de la Cosa pública. (<http://www.cba.gov.ar/vercanal.jsp?idCanal=13613>)”*

Evaluando la contestación que el Gobierno provincial remitió a la Justicia, resulta clara la contraposición entre estos argumentos y los de los informes enviados a los domicilios de las Fundaciones donde invitaban a “sacar copias” de los protocolos respectivos de cada ministerio.

Pedido de acumulación

Al momento de contestar la demanda interpuesta por Ciudadanos 365 y FUNDEPS, el Gobierno provincial de Córdoba pidió a la Justicia la acumulación de 9 amparos por mora (es decir, todos menos los amparos por los Registros de Proveedores y de Beneficiarios de Pago), mediante una respuesta idéntica en todos expedientes, haciendo referencia a que los mismos son conexos en objeto y causa:

“Todos las demandas de amparo por mora señalados tienen por objeto lograr se resuelvan idénticos pedidos de información a cada uno de los Ministerios y Secretarías del Ejecutivo Provincial”. Y agrega, “Conforme puede observarse, los amparistas erróneamente han demandado en cada uno de los casos a las carteras ministeriales y secretarías dependientes del Estado Provincial, solicitando se los cite a juicio en cada uno de los domicilios especificados. Sin embargo son todas áreas centralizadas y dependientes del ejecutivo provincial, siendo el legitimado pasivo el mismo en todos los casos: el Gobierno de la Provincia de Córdoba”.

Ciudadanos 365 y FUNDEPS respondieron al pedido de acumulación solicitando a la Justicia desestime tal pedido del Gobierno provincial. Tras citar los argumentos legales que avalan el pedido de desestimación, afirman: *“Traemos a colación lo establecido por esta legislación, en tanto surge claramente que cada una de las dependencias cuentan con información diferente a las restantes, propia de su cartera y no se trata de un único sujeto obligado, sino que es Administración descentralizada, razón por la cual se realizaron pedidos de información a cada uno de ellos, y ante el objetivo incumplimiento de los mismos, la mora de cada uno de ellos en brindar la información, fue lo que habilitó la instancia de Amparo por Mora de la Administración Art. 8º Ley 8803.(...) Cada uno de los pedidos de información, solicita un cúmulo de información específica. Si bien el demandado en autos es el mismo (Provincia de Córdoba), la causa que da origen a cada una de los amparos judiciales tiene fuentes completamente disímiles. No es la misma información la que se solicita a través de diversos Ministerios para ver si alguno contesta. Es información propia de cada uno de ellos.”*

Escasez de recursos humanos para brindar información pública

Resulta llamativa la respuesta enviada a la Justicia por el Ministerio de Salud de la Provincia para excusarse de su falta de respuesta al pedido de información pública. En la misma hace referencia a la imposibilidad de dedicación de sus recursos humanos, solicitando: *“deberá ponderarse que la tramitación de este tipo de requisitoria implica sustraer recursos humanos y esfuerzos de la tarea sanitaria que desempeña esta cartera ministerial, máxime en esta época del año en la que las funciones de prevención de enfermedades estacionales inminentes absorben gran parte de nuestro cometido”.*

Sentencia

La sentencia fue dictada por la Cámara Contencioso Administrativa de Segunda Nominación, integrada por los vocales doctores Victor. A. Rolón Lembeye, Nora Garzón de Bello y Humberto Sánchez Gavier, el día 17 de septiembre de 2012.

La sentencia en cuestión resuelve Declarar no justiciables, en razón de haber devenido abstractas, las cuatro acciones acumuladas de amparo por mora en los términos de la Ley 8803 incoadas por la Fundación Ciudadanos 365 y la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables en contra de la Provincia respecto de la información requerida a los Ministerios de Desarrollo Social; de Ciencia y Tecnología; de Industria, Comercio y Trabajo; de Educación.

A su vez en el segundo punto del rechaza las restantes cinco acciones acumuladas de amparo por mora interpuestas por las mismas Fundaciones en contra de la Provincia de Córdoba respecto de los restantes Ministerios y Secretaría General de la Gobernación.

Los argumentos de los que se valen principalmente para negar el pedido de información pública pueden resumirse de la siguiente forma.

1. Que el control de cuentas no puede estar sujeto al poder ciudadanos, sino que corresponde al Tribunal de Cuentas y a la Legislatura Provincial;
2. Que la información requerida no encuadra en uno de los supuestos previstos por la Ley 8803, por tratarse de información general e indeterminada;
3. La doctrina de que la información requerida debe estar vinculada a un acto administrativo *ya dictado* y de que debe tratarse de un acto administrativo;
4. La tesis de que la existencia de otros canales de información impide o enerva el requerimiento de información a la Administración Pública tal como se hizo en estos casos;

Ante este decisorio, FUNDEPS Y CIUDADANOS 365 interpusieron recurso de casación atacando estos cuatro supuestos considerando a los mismos errores *in iudicando*.

Conclusiones

Las acciones emprendidas por Córdoba Transparente han demostrado las reticencias del Estado a otorgar y hacer accesible información sobre una acción fundamental de la administración de los recursos públicos. Asimismo, evidenció que el ejercicio efectivo del derecho a la información pública puede encontrarse con múltiples

obstáculos, desde interpretaciones restrictivas de la ley 8.803 hasta formalismos procedimentales y costos económicos.

Bibliografía

Campos, E. y Syquia, L., (2005) *Managing the Politics of Reform: Overhauling the Legal Infrastructure of Public Procurement in the Philippines*, World Bank Working Paper Series. Washington.

Carballo, J., (2006) *Monitoreo del acceso a la información pública en la Provincia de Córdoba. Informe final*, Fundación GEOS. Córdoba.

Del Boca, V., (2009) *El Estado de las Contrataciones 2: estudio en profundidad de contrataciones públicas*, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Oficina Anticorrupción, PNUD Argentina, Embajada Británica. Buenos Aires.

Gamallo, G., (2007) *Resetear la sociedad. Ideas de los jóvenes sobre la corrupción*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Oficina Anticorrupción, Embajada Británica. Buenos Aires.

Gómez, N. y Bello, M. (2009) *Ética, transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública: manual para el ejercicio de la función pública*, Oficina Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Buenos Aires.

Klitgaard, R., (1992) *Controlando la Corrupción*, Kipus. La Paz.

Raigorodsky, N., (2007) *El estado de las contrataciones: mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las adquisiciones públicas*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Oficina Anticorrupción: Embajada Británica, UNDP. Buenos Aires.

TRANSPARENCY INTERNATIONAL (2006) *Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción*. Berlin.

Fuentes Normativas Internacionales

Asamblea General de la ONU. A/RES/1/59. New York. 1946

Asamblea General de la ONU. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas. New York. 1966

Asamblea General de Naciones Unidas. Resolución de la OEA AG/RES. 2121. Fort Lauderdale. 2005

Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información. Washington D.C. 2006

Conferencia Internacional Americana. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogota. 1948.

Apropiación mediática: nuevas dimensiones de análisis para nuevos escenarios comunicacionales¹

María Inés Loyola

Mirta Susana Morales

Escuela de Ciencias de la Información

Universidad Nacional de Córdoba

Punto de partida

La ponencia que aquí se presenta forma parte de una serie de investigaciones previas acerca de la Apropiación Social de Medios Masivos de Comunicación, discursos mediáticos y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La noción de apropiación que hemos elaborado a lo largo de esos estudios se refiere a *las prácticas a través de las cuales los sujetos (individual y colectivamente, desde las organizaciones sociales, políticas y sindicales), habiendo realizado una elucidación crítica acerca de las determinaciones económicas, tecnológicas, sociales e ideológicas que imponen los medios de comunicación y TIC presentes en su contexto inmediato y los discursos que ellos vehiculizan, expresan en la creación y uso de nuevos medios y discursos, su deseo y libertad de manifestar sus propias necesidades, convicciones e intereses, en el marco de la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva.*

La elaboración y análisis del concepto de apropiación (relativamente ausente por otro lado en los estudios de comunicación) nos ha llevado a la formulación de los principales aspectos o dimensiones que intervienen en dicho proceso, que al decir de Thompson (1998), se diferencia claramente de la etapa de la recepción mediática. Estas dimensiones son: disponibilidad, acceso, conocimiento, reflexividad, competencia, elucidación, interacción, interactividad, uso y proyecto. Las dos primeras (*disponibilidad y acceso a diversidad de medios, discursos y tecnologías*), se constituyen en condición de posibilidad de los procesos de apropiación mediática.

Referencias Teóricas

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

Desde el punto de vista de la reflexión teórica, nuestra perspectiva recibe los aportes de autores como Michel de Certeau, Stuart Hall, Roger Silverstone, Roger Chartier, y John Thompson. En sus trabajos afirman que la relación que los sujetos establecen con los discursos en general, y los mediáticos en particular, se enmarcan en las posibilidades subjetivas (ligadas a la capacidad de ofrecer resistencias/negociaciones con el orden social) y objetivas (vinculadas al contexto en que la apropiación tiene lugar).

En esa línea, también nos parece igualmente valiosa la propuesta de Michel Foucault. Como él lo define, su propio objeto de estudio no son los códigos con que se realizan los discursos, sino los sucesos que los rodean: aquellos que los han hecho posibles, las condiciones de su singular emergencia y su correlación con otros sucesos anteriores o simultáneos, discursivos o no. Con lo cual, lo que se juega en la producción, circulación y recepción de discursos mediáticos, como un tipo de discurso específico y característico de la sociedad contemporánea, no son sólo las reglas de su construcción, sino las condiciones socio-históricas que definen los límites y las formas de la decibilidad, los límites y las formas de la conservación, los límites y las formas de la memoria, los límites y las formas de la reactivación y los límites y las formas de la *apropiación*: “¿Qué individuos, grupos, clases, tiene acceso a un tipo determinado de discursos?; ¿Cómo está institucionalizada la relación del discurso con quien lo pronuncia, con quien lo recibe?; ¿Cómo se señala y se define la relación del discurso con su autor?; ¿Cómo se desenvuelve entre clases, naciones, colectividades lingüísticas, culturales o étnicas, la lucha por la apropiación de los discursos?” (Foucault, 1991:57-58). Esos límites y esas formas (de la *decibilidad*, de la *conservación*, de la *memoria*, de la *reactivación* y de la *apropiación*) estarán atravesadas, como lo venimos diciendo, por la disponibilidad y el acceso a diversidad de medios y discursos.

Por otro lado, Roger Chartier (1993; 1996) en la línea de Michel de Certeau, aludiendo a los lectores de textos en sus diversos soportes, sostiene la teoría que no sólo no existe texto fuera del soporte, sino que tampoco es posible la comprensión del texto desligada del formato que lo contiene como así también de la especificidad de la historia de su género, su relación con otras producciones culturales y con la totalidad social en la que se generan, esto es, la socioeconómica o política. Así, Chartier entiende la *apropiación* enmarcada en “una historia social de usos e interpretaciones, relacionados con sus determinaciones fundamentales e inscriptos en las prácticas específicas que los producen”. E insiste en prestar atención “a las condiciones y a los procesos” de toda operación de construcción de sentido, puesto que no hay categorías

invariantes, sean filosóficas o fenomenológicas, sino que la construcción de sentido debe pensarse y constituirse en la “discontinuidad de las trayectorias históricas” (1996: 53)

Para nosotros la inquietud por la apropiación de los medios de comunicación y las TIC se relaciona con la convicción de que, “la tecnología es el espacio donde se desarrolla una pugna (aunque con frecuencia desigual) por el control: por el control de sus significaciones y por el control de su potencia” (Silverstone, 1996: 141). En ese marco, el problema reside no solamente en la disponibilidad y el acceso a ella, sino también en la apropiación de sus significaciones y su potencia. Ya el propio Silverstone señala la condición de doble articulación presente en la televisión y que hace extensiva a las tecnologías comunicacionales en general. Esta *doble articulación* se refiere a que los medios y tecnologías poseen un nivel de significación en tanto objeto (significación que también se inscribe en los discursos sociales acerca del objeto) y un nivel de significación en tanto medios: sus discursos, sus narrativas, sus retóricas, sus géneros. Las tecnologías comunicacionales están doblemente articuladas a la cultura y la sociedad a través de los significados atribuidos a los objetos en tanto tales y de los significados que ellos transportan.

La apropiación de este segundo nivel de significados es la resultante de la primera apropiación de la tecnología como tal. Silverstone emprende un análisis acerca del consumo de la televisión que, en principio asimila a procesos de domesticación de las tecnologías vinculada con la apropiación de las mismas: “(la domesticación de la tecnología) denota la capacidad de un grupo social (una casa, una familia, pero también una organización) para apropiarse de los artefactos tecnológicos y los sistemas de transmisión e incorporarlos a su propia cultura – sus propios espacios, sus propios tiempos, su propia estética y su propio funcionamiento-, para controlarlos y para hacerlos más o menos “invisibles” dentro de las rutinas diarias” (Silverstone, 1996:169).

Apropiación mediática: disponibilidad y acceso

La apropiación representa el proceso del consumo en su conjunto, y el momento en el que un objeto pasa a ser propiedad de alguien, es decir traspasa el umbral del circuito formal de intercambio (el mercado) para entrar a formar parte de la economía moral, la economía del valor simbólico que tiene el objeto para el sujeto. Es poseer, ser propietario del objeto, pero que no termina allí, sino que en la apropiación se pone en evidencia una tensión entre el valor atribuido por el mercado y el atribuido por el sujeto.

En cuanto a la objetivación, para Silverstone se expresa en la exhibición del objeto (nuevamente vale la pena destacar que el modelo de consumo que presenta está referido a cualquier mercancía, no sólo los medios y las TIC), es decir está vinculada a cuestiones espaciales, en tanto que la incorporación se manifiesta en el uso, en particular las finalidades y las temporalidades. En ambos momentos, (objetivación e incorporación) el consumo reproduce/materializa las diferenciaciones de status, género y edad pre-existentes en el ámbito doméstico y social. Finalmente, la conversión es utilizada por Silverstone para referirse a las prácticas discursivas donde los objetos, los discursos y los sentidos que ellos transportan o de los que están investidos, son a su vez objeto de conversión y conversación, es decir son utilizados para los intercambios con los demás, con el exterior, a la manera de una moneda.

Retomemos el momento de la apropiación. Como decíamos, Silverstone no se ocupa de manera específica de hacer operativa esta idea, más allá de la propiedad del objeto. Sin embargo, y esta es una interpretación nodal acerca de su planteo, del mismo modo que no se puede hablar de audiencias activas o pasivas frente a los medios y sus mensajes, no se puede afirmar que las personas se apropian o no se apropian de las tecnologías y sus significados. La apropiación existe, en diferentes grados, siempre que haya contacto (entendido como acceso material y/o simbólico) de una persona con el objeto.

Nuestra ponencia insiste acerca de dos condiciones de posibilidad: la *disponibilidad* y el *acceso* a una diversidad de dispositivos, medios y discursos por parte de una cada vez mayor cantidad de ciudadanos.

En una investigación concluida recientemente (Secyt, 2010-2011), a propósito del modo en que se vinculan los jóvenes de los sectores populares con los medios y las TIC, encontramos que desde el punto de vista de la *disponibilidad*, si bien se ha ampliado la oferta -en particular en lo referido a TIC tales como celulares, PC e Internet- el acceso a ellas es lo que presenta mayores dificultades para su efectivización en el actual escenario comunicacional. Además del acceso concreto, es decir el contacto y/o manipulación del medio, lo que aparece como gravemente deficitario es lo que hemos denominado *acceso cognitivo*, que alude a la posibilidad de representarse la existencia, utilidad y adopción del medio/tecnología comunicacional y de dimensionar los discursos que por ellos circulan como expresión de sujetos de poder y derecho.

Por otro lado, los jóvenes desconocen aspectos referidos a la historia, propiedad y características que hacen a la materialidad de los medios y TIC de los que

son usuarios, lo cual les impide caracterizar estos objetos y medios en tanto inmersos en un campo de intereses políticos, económicos e ideológicos. A partir de allí, las otras dimensiones que caracterizan los procesos de apropiación mediática (competencia, elucidación, interacción, interactividad, uso y proyecto) se ven limitados, ya que la escasa exposición a la variedad de medios u otros dispositivos tecnológicos, la pobre producción de mensajes y discursos que los constituyan como emisores/productores y la casi nula interacción entre pares que fortalezca comunidades culturales de interpretación, junto con la inexistente autopercepción de sus posicionamientos respecto de los medios y sus discursos, configuran un escenario poco propicio para la emergencia y/o consolidación de proyectos de acción colectiva que tengan a los dispositivos mediáticos como una herramienta potencial.

Este cuadro deficitario adquiere su importancia en el marco de la concepción a la que adherimos respecto de la comunicación en general, y es que ésta es un derecho humano, tal como se sostiene en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 (Argentina, 2009), en su artículo 1°: *La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter fundamental para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. Como tal, “el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión.”*(Art. 2°).

Sin embargo, por la naturaleza simbólica del objeto de este derecho (los intercambios comunicativos que la sociedad en su conjunto genera) la efectiva garantía del mismo supone la participación de diferentes actores sociales que ponen en juego heterogéneas actividades y el uso de diversos soportes que hacen posible esos intercambios: el Estado y la sociedad a través de organizaciones con fines de lucro y sin fines de lucro.

Estamos sin duda, -si pensamos en la Argentina de la última década-, en un camino que se orienta hacia transformaciones culturales/mediáticas profundas, cuya expresión más contundente fue la sanción de la citada Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009), pero también otras políticas públicas que se articulan con ella como, por ejemplo, el Plan Conectar Igualdad (2010) y Mi TV Digital (2011). A grandes rasgos, la primera establece la reserva del 33 % del espectro radioeléctrico a organizaciones sin fines de lucro y apunta a la desconcentración en la propiedad de los medios audiovisuales; por su parte, el Plan Conectar Igualdad

propone, -entre otros aspectos-, la provisión de netbooks a alumnos de escuelas públicas, y finalmente, el Plan Mi TV Digital incluye la provisión de decodificadores para la recepción de señales de TV digital en hogares vulnerables socio-económicamente. En conjunto, estas acciones tienden a revertir el proceso de concentración mediática, ampliar la diversidad de medios disponibles y universalizar el acceso a medios y tecnologías, tanto como a otros bienes culturales.

Sin embargo, entendemos que muchas veces la distancia que separa las políticas públicas con la cotidianeidad de los actores sociales a los que se supone destinatarios y a los que se pretende partícipes, es tan amplia que obstaculiza la posibilidad de consolidación, en este caso, de la apropiación mediática tal como la hemos definido.

Para que esta consolidación se concrete, repetimos, se imponen dos condiciones de posibilidad: la *disponibilidad* y el *acceso* a diversidad de dispositivos, medios y discursos por parte de una cada vez mayor cantidad de ciudadanos. Una precisión más acerca de estos dos términos, que aunque ya ha sido sugerido, vale la pena insistir: la disponibilidad no depende sólo de la existencia de una ley que asegure una licencia, sino la sostenibilidad de un medio/tecnología en el largo plazo; y el acceso que se propone no se refiere a la simple exposición a los medios, sino a los modos que poseen los ciudadanos de construirse como sujetos con derecho a recibir información fundamentada, veraz y diversa, y participar en su producción.

Cierre, o nueva apertura

Insistimos que las condiciones de posibilidad de la apropiación, deben ser estudiadas en función de la disponibilidad y acceso a una *diversidad de medios, discursos y tecnologías*. Esto implica que el foco no puede estar puesto sólo en la disponibilidad/acceso que ofrece el mercado en tanto actor clave en la distribución de sentidos hegemónicos sino en el convencimiento de la necesidad de generar sentidos alternativos que circulen por los ámbitos en los que se generan y mutan las identidades, y que aborden la necesidad de la apropiación de la tecnología y los medios de comunicación en el sentido de un uso reflexivo y crítico.

En este sentido las políticas orientadas al acceso (diverso e igualitario) son entonces el primer paso, imprescindible, sobre el que hay que desplegar acciones orientadas a lo que hemos denominado y definido como la apropiación social de TIC y medios de comunicación.

Pero, si bien las políticas de acceso proponen un ideal democratizador, resulta necesario tener una mirada no ingenua y no desconocer el escenario de desigualdad sobre el que se asientan. El escenario de nuestros países latinoamericanos continúa mostrando brechas de disponibilidad y acceso a tecnologías y medios que están vinculadas con la infraestructura disponible, con el acceso a recursos y a redes y con las capacidades cognitivas de los individuos para apropiarse de los medios (Crovi Drueta, 2008:5).

Resulta entonces clave avanzar, a partir de las políticas públicas vigentes, en una apropiación que involucre a los sectores populares, fundamentalmente, en el espacio de la producción mediática, de modo de hacer visibles las particularidades de la cultura, la voz, la existencia misma de grupos, de sectores no hegemónicos que pugnan por tener un espacio de participación y de decisión en el por-venir de sus pueblos.

Queremos insistir que la apropiación se aprende: se aprende qué son los medios y las máquinas, se aprende a manejarlas y a reflexionar sobre su papel en la sociedad, se aprende a tomar una posición en torno a los contenidos que circulan por las redes y los medios, y se aprende a comprender lo que pensamos, lo que piensan los otros, y al mismo tiempo se aprende a explicitar el por qué de lo que pensamos y lo que hacemos. Se aprende finalmente a imaginar y hacer posibles aquellos proyectos más adecuados para nuestra vida y la de nuestra comunidad.

Y en este sentido, tal como lo manifiesta Jesús Martín Barbero (2005), resulta clave el papel de la academia, en tanto generadora de conocimientos y espacio en el que se estimula el discurso crítico, y del estado, en tanto propiciador de políticas culturales.

Bibliografía

Crovi Druetta, D. (2008). "Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las TIC". Revista Contratexto Digital, Año 5, N° 6, en

<http://www.ulima.edu.pe/Revistas/contratexto/v6/Art%C3%ADculos/PDF/Dimensi%C3%B3n%20social%20del%20acceso,%20uso%20y%20apropiaci%C3%B3n%20de%20las%20TIC.pdf>

De Certeau, M. (1980). *La invención de lo cotidiano*. Edic. 2000, Universidad Iberoamericana, México.



Chartier, R.: (1996). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona. Gedisa.

Chartier, R.: (1993). *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Alianza. Madrid.

Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. La Piqueta. Madrid.

Hall, S. (1980). "Codification/decodification". En Hall, S. y otros: *Culture, media, lenguaje*. Hutchinson & Co. And The Centre for Contemporary Cultural Studies. London. 1980. (Traducción de Roberto von Sprecher)

Loyola, M.I. (2009). "Tecnología y Comunicación: transformaciones en la cultura", en Morales S. y Loyola, M. I. *Los Jóvenes y las Tic. Apropiación y uso en educación*. ECI, Córdoba.

Martín Barbero, J.; Ochoa Gautier, A. M. (2005). "Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular", Mato, Daniel: *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2005. pp. 181-197. Acceso al texto completo:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/mato/Barbero-OchoaGautier.rtf>

Morley, D. (2008). *Medios, modernidad y tecnología. Hacia una teoría interdisciplinaria de la cultura*. Gedisa. Barcelona

Morales, S.: (2009). La apropiación de TIC: una perspectiva, en Morales, S. y Loyola, M.I. (2009): *Los jóvenes y las TIC. Apropiación y uso en educación*. Edición del autor. Córdoba.

(2010). Televisión en Argentina y reforma legislativa sobre medios audiovisuales, en Meyer J.A. (coord.): *Espacios públicos y agendas mediáticas en Iberoamérica*. Red. Académica Iberoamericana de Comunicación. México.

Silverstone, R. (1996). *Televisión y vida cotidiana*. Gedisa. Buenos Aires.

Thompson, J. (1990). *Ideología y cultura moderna*. En edición 2006, Universidad Autónoma Metropolitana, México

Parques Nacionales en diálogo con la comunidad¹

Mariana Minervini

Oscar González

Encarnación López

Andrea Valldosera²

Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales

Resumen

La presente ponencia busca dar a conocer el Proyecto de Comunicación Ambiental y Educativa que, desde la Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales, se ha llevado adelante durante los últimos 3 años (APN).

El proyecto “Parques Nacionales en diálogo con la comunidad” tuvo por objetivo promover un proceso de aprendizaje permanente sobre las diferentes dimensiones de la conservación con especial atención en la comunicación, el cual favorece la participación comprometida de la comunidad en la gestión del Patrimonio.

Se partió del siguiente supuesto: si se logra crear vínculos con la comunidad, ésta será una aliada para la conservación y un promotor y difusor natural, siendo ésta una de las dimensiones ineludibles de la sustentabilidad.

Se abordó el trabajo desde el concepto de comunicación educativa, la cual promueve una orientación hacia la educación y el aprendizaje, entendiéndola como la apropiación de la cultura y de uno mismo y también, como la construcción de conocimientos y de espacios sociales en los cuales desarrollarse.

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² E-mails: mminervini@apn.gov.ar, ogonzalez@apn.gov.ar, elopez@apn.gov.ar, avalldosera@apn.gov.ar



Para la institución, el área de acción de la región centro comprende a las provincias de San Juan, San Luis, La Rioja y Córdoba por lo que el proyecto en su concepción, involucró a las áreas protegidas que se encuentran en las mismas. A su vez, la APN considera necesario dar a conocer tanto a nivel nacional como regional y local, la importante función de los parques nacionales y los servicios ambientales que éstos brindan a la comunidad. Cabe aclarar que dicho conocimiento se aborda desde la búsqueda del compromiso ambiental.

De esta manera, en esta propuesta se mostrarán las actividades realizadas, los actores involucrados, las piezas o canales comunicacionales utilizados y los resultados alcanzados en el proyecto.

La comunicación ambiental educativa

La Administración de Parques Nacionales, es un organismo del Estado Nacional que desde hace más de 100 años promueve la conservación de las áreas protegidas (AP) de la República Argentina. Entre sus funciones, considera imperante generar acciones planificadas y constantes en relación a la comunicación del ambiente, tendientes a generar una conciencia ambiental en la sociedad.

Esta sociedad actual llamada “sociedad de la información”, se encuentra inmersa en los avances tecnológicos que redefinen constantemente los parámetros de la comunicación. El medio ambiente y los espacios protegidos no son ajenos a esta realidad, en la que se puede vislumbrar que la comunicación es una importante herramienta de protección ambiental.

La comunicación ambiental, a menudo se ha entendido como una diseminación de información que permite promover y fortalecer la toma de conciencia colectiva sobre los problemas ambientales y sobre la importancia de conservar la naturaleza. La comunicación a favor del medio ambiente no se puede agotar en el envío de mensajes sino que acompaña procesos de interacción grupal, de relación entre distintos sectores, incentivando la conformación de redes sociales.

Por ello, en este proyecto se tomaron como punto de partida las palabras de Trélez (1995), quien afirma que el “objetivo central de la comunicación ambiental es contribuir con elementos de juicio y fundamentos racionales para la planificación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo a procesos de recuperación, mejoramiento y gestión racional de los factores que caracterizan al ambiente, al desarrollo a escala

humana y la calidad de vida; con el compromiso y participación de todos los miembros de la comunidad”.

La defensa y conservación de la vida en el planeta, en el sentido de la protección de la biodiversidad y del respeto por todas las especies, tiene como eje fundamental a la vida humana en convivencia con el medio ambiente. La preocupación por la biodiversidad es profundamente humana y está enraizada en la toma de conciencia del valor de toda forma de vida. En este sentido la comunicación ambiental en la APN, busca alcanzar un fin educativo promoviendo el aprendizaje significativo.

La comunicación ambiental promueve la gestión y cumplimiento de los objetivos de creación de la institución y cada área protegida; genera redes de conocimiento entre los agentes destinatarios competentes, acompaña procesos de planificación, puesta en marcha, seguimiento y apoyo a proyectos de recuperación, mejoramiento y gestión racional de los factores que caracterizan al ambiente, entre otros. De esta manera, se inscribe en el paradigma de la trans (o inter) disciplinaridad ya que plantea una ruptura de límites, de fronteras en la constitución de los saberes y se abre al conocimiento multipolar; recuperando así su sentido educativo-participativo.

Por otro lado, en el marco rector de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la diversificación de medios de comunicación social, la institución adhiere al *Paradigma de la Apropiación* el cual propone recuperar el protagonismo de la ciudadanía en el proceso comunicativo, incluyendo la elaboración de contenidos y la gestión del propio medio de comunicación. Esta es una lógica que pone énfasis en los procesos, redes y vínculos construidos, más que en la calidad intrínseca de los productos comunicativos.

La planificación de la comunicación ambiental

Al reflexionar sobre la comunicación en las áreas protegidas, surge de forma correlativa la importancia de la planificación en torno a esta disciplina, como un elemento imprescindible para un manejo eficaz. La planificación se constituye así, como un *medio* para conseguir los objetivos de conservación y una *herramienta* de seguimiento.

La planificación de la comunicación en las AP permite al mismo tiempo, separar esta disciplina de un fin puramente instrumental y establecer así acciones a largo

plazo. Al abordar la planificación de la comunicación de un área protegida surge el ambicioso ideal de contar con un plan de comunicación, el cual debe tener por objetivos: la promoción del diálogo, la concertación y la participación de los diversos sujetos e instituciones involucradas como así también, construir un sistema de comunicación interno y externo articulado e integral.

Establecer un Plan de Comunicación pretende organizar de forma coherente las estrategias que se van a usar, decidiendo su secuencia e intensidad. Busca impactar tanto en los conocimientos, en las actitudes y en los comportamientos ambientales de las personas a través del desarrollo coordinado de acciones informativas y persuasivas.

Se considera que hablar de planificación en comunicación es hablar al mismo tiempo, de la gestión de las áreas protegidas. Resulta así imprescindible gestionar la comunicación; lo cual implica definir un conjunto de acciones y procedimientos mediante los cuales se despliegan una variedad de recursos de comunicación que apoyen y refuercen la labor de las áreas.

La comunicación ambiental en parques nacionales

En el caso de la Administración de Parques Nacionales y específicamente en la Delegación Regional Centro (DRC); la planificación de la comunicación es un campo de conocimiento en construcción. La DRC es un área técnica de la institución que nuclea especialistas de distintas disciplinas, planifica, asesora y trabaja en conjunto con los parques nacionales: Quebrada del Condorito (Córdoba), Sierra de las Quijadas (San Luis), San Guillermo (San Juan), El Leoncito (San Juan) y Talampaya (La Rioja) y el Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas (Córdoba).

Se busca evolucionar desde trabajos educativos o acciones comunicacionales puntuales hacia una mirada sistémica, tratando de fomentar la responsabilidad ambiental y el bienestar de las comunidades vecinas a los parques nacionales. En este camino, se espera poder posicionar a la comunicación como una de las herramientas fundamentales para la gestión de las áreas protegidas.

Por todo lo expuesto es que desde el 2010 hasta el presente año, y desde el Programa de Educación de la DRC, se trabajó en la planificación y ejecución del proyecto “Parques Nacionales en diálogo con la comunidad”, con el objetivo de favorecer el reconocimiento de la APN - DRC como parte integrante del sistema

nacional para la conservación de la biodiversidad, a través de la organización y puesta en marcha de acciones de comunicación y educación ambiental que involucren a la sociedad.

Se partió de la idea de abordar cada año, una temática ambiental internacional establecida por la UNESCO. De esta manera, en el año 2010 la temática fue la Biodiversidad, y las acciones de comunicación planificadas llevaron la denominación de: *“La Biodiversidad en el Bicentenario. Los Parques Nacionales, una oportunidad de la sociedad con la naturaleza”*. Esta propuesta, formó parte de un programa nacional que se desarrolló simultáneamente en diferentes regiones del país en el marco del Bicentenario y proponía reflexionar sobre la importancia de preservar y preservarnos como integrantes de la Biodiversidad, entendiendo a ésta como la combinación e interacción de formas de vida, de la que somos parte.

Para el desarrollo del Plan de Comunicación, se invitó a estudiantes de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (UNC) quienes colaboraron voluntariamente en la organización de las acciones que se llevaron adelante y en la conformación de un mapa de medios y difusión. Entre las acciones implementadas se puede mencionar:

FOTO-GALERÍA en la Galería Exterior al Paseo del Buen Pastor en exposición durante 15 días. La muestra comprendía 18 fotos representativas de la biodiversidad de los parques nacionales de la región centro y 4 paneles explicativos sobre la temática y referencias de los fotógrafos, intercalados a las fotografías.

EVENTO en la Capilla del Buen Pastor. El día 18 de octubre se realizó la actividad: “Día de la Protección de la Naturaleza”. La misma implicó la elaboración de una serie de productos comunicacionales: una muestra gráfica-visual sobre la biodiversidad y APN, stands sobre los parques de la región centro y el Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas, postales, remeras, banners de promoción y el registro audiovisual del evento.

Durante la jornada se debatió sobre la importancia y particularidades de la biodiversidad en las áreas protegidas y especialmente, en la región centro que resulta un representante del desierto. El debate se centró en generar conciencia y compromisos que permitan conservar la diversidad lo cual permitirá detener el avance de la desertificación. Además, se realizó un ciclo de videos donde se proyectaron las particularidades de los parques de la región, presentados por los intendentes y guardaparques quienes al finalizar respondieron las inquietudes del público.

Además, se desarrollaron charlas-debate, en las que se contó con la presencia de distintos especialistas. Las actividades culminaron con música en vivo, con la participación del Coro de Monserrat y el Trío Derecho Viejo. Posteriormente, los productos gráficos y propuestas comunicacionales circularon y se replicaron en los distintos parques de la región.

El segundo año del plan de comunicación, abordó la temática en el marco del “Año Internacional de los Bosques”. El título definido para dicha actividad fue: “Los bosques para la gente. Vos... qué? ¿Estás?” La propuesta buscó instalar en la currícula escolar y en los medios de comunicación local la importancia del bosque nativo y las áreas protegidas como protectoras del mismo. Para ello se buscó participar en un evento social comunitario de jerarquía y gran convocatoria como es la Feria del Libro de Córdoba. Teniendo en cuenta que la materia prima en la elaboración de los libros son los árboles, se buscó promover la temática en este espacio, a través de la consigna de “Los libros amigos de los bosques”.

Para el desarrollo de las actividades, se convocó a docentes de tres instituciones educativas de Córdoba: Ipem 357 – SMATA. 3ero, 4to año y 6º año, Instituto Escuela Pías: 2do y 3er año C.B. e Instituto General Manuel Belgrano (Armenio): 1ero y 2do año C.B.U. y se les propuso que trabajaran temáticas afines. La intención de esta propuesta fue que los docentes se constituyeran como los interlocutores responsables de adaptar la temática del bosque a la currícula escolar.

En este caso, se orientó la actividad de manera planificada a un público cautivo, conformado por los participantes de las instituciones educativas y el público de la Feria del Libro, lo cual simplificó las tareas ya que no se requirieron acciones excesivas en la difusión del evento.

A partir de la planificación anual de las instituciones educativas participantes y con el asesoramiento de la DRC, se acordó que el tema-eje fuera: “Bosque nativo: conservación y biodiversidad”, con especial atención a los servicios que brinda el bosque para la producción sustentable del papel. Se organizaron las actividades a realizar a lo largo del año: charlas-debate, la visita de los alumnos a la Reserva Natural General San Martín (Municipal), la única de la ciudad, para identificación de plantas nativas, se efectuaron campañas en el barrio de reconocimiento de especies vegetales y técnicas de reforestación, campañas de concientización sobre la importancia del bosque nativo, se llevó a cabo el festejo de la pachamama, una actividad de carrozas y actos conmemorativos, entre otras acciones.

Luego del trabajo conjunto, cada institución presentó los resultados en la Feria del Libro de Córdoba. En dicho evento, donde participó personal de la APN, alumnos, familiares y docentes de las escuelas, se presentaron también trabajos tanto artísticos como de investigación y reforestación vinculados al bosque nativo, lo cual permitió dar protagonismo a alumnos de distintas edades y reflexionar sobre la importancia de la protección del bosque nativo y el rol de las áreas protegidas en ello.

El evento consistió en una apertura musical: Poesía musicalizada (Casa Árbol de Fanny Roeschlin), a cargo de alumnos del Colegio Vocos Lescano y la presentación del proyecto “El Árbol de la Vida” bajo el lema: Contagiando aprendizajes. Además, realizaron una muestra de trabajos a cargo de alumnos y docentes. Posteriormente el Instituto General Manuel Belgrano relató su experiencia de identificación de árboles nativos y reforestación. Finalmente, el I.P.E.M. 257 S.M.A.T.A. representó una obra teatral llamada “Imagine” y exhibió: “Metamorfosis”, una muestra de los trabajos a cargo de alumnos y docentes.

Entre los productos comunicacionales que se generaron y acompañaron el evento, se pueden mencionar: volante de difusión, programa, remeras, postales, señaladores, banners autoportantes con las temáticas de los bosques del país y un video de presentación de la temática. Estas actividades, se enviaron a cada área protegida de la región centro a fin de que sean adecuadas a la realidad local y replicada en cada área protegida.

En el 2012, declarado por la UNESCO como el “Año Internacional de las energías sostenibles para todos” se decidió realizar una acción en el marco del convenio existente con Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba. Se brindó asesoramiento didáctico pedagógico a estudiantes nucleados en la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (UNIQCó).

Dicha asociación era la organizadora del *XVIII Congreso Latinoamericano (COLEIQ)* y *XVII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ)*, celebrado en Córdoba entre los días 30 de julio y 3 de agosto del 2012.

En cada encuentro de los mencionados congresos los estudiantes realizan acciones solidarias, denominadas “*El CONEIQ Solidario*”, que consisten en la donación de material didáctico, ropa, alimentos, etc. a escuelas e instituciones del lugar donde se realiza el encuentro.

Este año, se introdujo una innovación notable al incorporar la entrega de un bien intangible como es la educación, entendiéndola como un bien público y un derecho humano del que nadie puede estar excluido. En este caso estudiantes de distintas universidades compartieron, con alumnos de nivel primario y medio, una experiencia de comunicación educativa centrada en ejes temáticos que se desarrollan a lo largo de la carrera que los prepara para ser ingenieros químicos.

En el marco de las actividades desde la DRC se realizó el asesoramiento para la adecuación tanto de contenidos como de las actividades, a fin de que contemplaran las características de los alumnos a quienes iban dirigidas. Los contenidos trabajados fueron: energías renovables, biocapacidad, tecnologías limpias, reciclado y uso racional de los recursos naturales enmarcados en la temática propuesta por UNESCO para este año.

Con esta propuesta, los estudiantes de Argentina y Latinoamérica llevaron las actividades acordadas a tres escuelas: Escuela Municipal Cooperativismo Argentino - “Dr. Ramón Bautista Mestre”, Colegio “Jorge Vocos Lescano”, Escuela “Bartolomé Mitre”.

Gabriela Estefanía Valencia Galeano Estudiante de Ingeniería Química de Colombia quien participó del evento relata su experiencia de la siguiente manera: “...al iniciar la actividad con los niños de sexto grado, el que llegara un grupo de extraños a enseñarles fue para ellos gran sorpresa. Mostrarles un video de comunidades indígenas que se organizan para comercializar de manera ordenada y ética un producto de la biodiversidad y que estos niños y niñas entendieran el concepto de una manera sorprendentemente ágil y creativa, generó en mi interior una alegría tan fuerte que me emocionó inmediatamente. Hablar de la libertad de una explotación de los recursos naturales de forma sana, mediante una actividad de creación artística, una reflexión simbólica, una actividad experimental y una premiación, fue tal vez una manera muy didáctica de hacer que alrededor de 60 estudiantes estuvieran atentos durante el desarrollo del total de la actividad...”

La mayor satisfacción que brinda este tipo de experiencia, además de compartir y aprender, es comprobar el efecto multiplicador y sinérgico de las acciones realizadas. En este caso el rol de la DRC consistió en asesorar a un grupo de jóvenes, futuros ingenieros, que con sus decisiones pueden optar por contribuir al cuidado y uso racional de los recursos, desde la mirada de la racionalidad ambiental que apuesta por la vida en el planeta.

A modo de ejemplo de la sinergia que generan estas acciones, se comparte el testimonio María Victoria Galdo Presidenta de la Asociación de Est UNIQCo, 2012 FCEfyN, UNC quien refiriéndose a la experiencia dijo: “Desde la Asociación de Estudiantes Universitarios Nacionales de Ingeniería Química de Córdoba (Asoc. de Est. UNIQCo), quedamos comprometidos y esperanzados de poder volver a realizar dicha actividad, y de poder contagiar a las demás asociaciones del país a que las realicen en sus provincias, para lograr un gran impacto positivo dentro de este pedacito y poderoso sector de nuestra sociedad, que son los niños y adolescentes”.

La planificación de estas acciones de comunicación, impulsadas por la DRC fue una invitación a la comunidad a instalar y participar de un debate sobre el desarrollo de un modelo sustentable y comunitario de los bienes naturales. El período de desarrollo de plan de comunicación finaliza en 2012.

Algunos aprendizajes

Luego de estas experiencias, el Programa de Educación Ambiental del la DRC considera prioritario generar una planificación y comunicación ambiental eficaces debido a que se detecta que la desinformación en esta temática es abundante. En la concepción de los proyectos se deben incluir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como herramientas aliadas, las cuales permiten generar nuevas redes de relaciones y comunicación con la sociedad, en función de las problemáticas ambientales y de conservación que están presentes en ellas.

En una primera lectura del proceso de trabajo aprendimos que, al generar y participar de estos espacios educativos/ comunicacionales y aun con escasos recursos materiales y económicos, se pueden multiplicar las acciones y mucho más allá de la propuesta inicial de la APN que planteaba una apertura a la comunidad. Si se impulsan y generan redes, el efecto multiplicador de estas propuestas es exponencial cuando surge la apropiación y el compromiso ante la propuesta por parte de la gente y las instituciones involucradas.

Queda pendiente hacia fines de 2012, realizar una segunda lectura del recorrido de estos tres años, en la cual se analice sistemáticamente las experiencias y de ser necesario se adapte la propuesta en función de próximas estrategias del Plan de Comunicación de la DRC. Se espera así enriquecer y perfeccionar el proceso de producción de conocimiento en torno a la planificación de la comunicación ambiental.

Bibliografía

Alonso, David (2008). *Estrategias de comunicación y educación para el desarrollo sostenible*. UNESCO. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001595/159531s.pdf>

Andelman, Marta. *La comunicación ambiental en la planificación participativa de las políticas para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica*. En: <http://www.anea.org.mx/Topicos/T%209/Paginas%2049-57.pdf>

De Castro, Ricardo et al. (2002) *Más que palabras. Comunicación ambiental para una sociedad sostenible*. España.

Tréllez, E. Y C. Quiroz (1995) *Formación ambiental participativa*. Lima, CALEIDOS-OEA.

INRENA. *Manual de Diseño de Planes de Comunicación de Áreas Naturales Protegidas*. Perú. En: <http://nomadex.blogspot.com/2008/04/manual-de-diseo-de-planes-de.html>

Prieto Castillo, Daniel (1999). *Comunicación y Biodiversidad. Recomendaciones para la elaboración de estrategias de comunicación en apoyo a políticas y estrategias nacionales de biosdiversidad*. Mendoza, Argentina.

Prieto Castillo, Daniel (2007). *Comunicación para el desarrollo: entre los irrenunciables ideales y los juegos de poder*. Seminario Comunicación y desarrollo. Encuentros desde la diversidad. INTA.

Políticas de comunicación y políticas de seguridad: mirar el conflicto y no el delito¹

Susana M. Morales

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Esta ponencia plantea la necesidad de establecer políticas públicas de comunicación que aporten al debate en torno a la articulación entre derechos humanos y seguridad pública. Recuperando los aportes de diferentes trabajos en torno a la relación entre seguridad, medios y violencia, plantea la necesidad de un debate. Como investigadora respecto de la relación entre seguridad, violencia y medios, pero también como alguien que milita frente a las políticas de seguridad de carácter represivo en la provincia de Córdoba, creo que representa las condiciones de posibilidad de ampliar el piso de discusión planteado por el Acuerdo por una Seguridad Democrática² y los avances planteados por la creación del Ministerio de Seguridad a cargo de la Dra. Nilda Garré. A su vez, es parte de la construcción integral de unas políticas de seguridad democráticas que puedan responder de manera efectiva a la complejidad de los fenómenos que aborda, en la medida que supone ampliar las voces, los actores y argumentos que sostengan esta mirada sobre la seguridad.

Política de seguridad, políticas de comunicación

¹ Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina. Eje 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos

² El ASD es un acuerdo promovido por diferentes instituciones y académicos, entre los cuales se encuentra el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), que sobre el fracaso de las políticas públicas de tipo punitivas, propone una serie de puntos a partir de los cuales repensar el modelo argentino de política de seguridad. El gobierno político de la seguridad y el civil de las fuerzas de seguridad – contra la autonomía política y operativa de estas instituciones -, la necesidad de intervenir sobre el delito complejo –que es el que mayor violencia produce- y no sobre los eslabones débiles de las cadenas delictivas, así como la participación de la comunidad, constituyen algunos de esos puntos firmado por representantes de todo el arco político con representación en el Congreso de la Nación

Los lineamientos de políticas públicas sobre las que nos interesa trabajar son de un orden diferente a la política criminal. A su vez, no pueden ser políticas que puedan dejarse en manos de una institución como la policía, cuya legitimidad se encuentra fuertemente socavada³. Son políticas que intentan trabajar sobre la dimensión subjetiva de la inseguridad, y en este sentido, son de orden simbólico. Una vez reconocido que esta dimensión no sólo no tiene una relación lineal con el índice de delitos (Kessler, 2009) ni se reduce al temor a ser víctima de uno, si se incorporan cuestiones vinculadas a las transformaciones de la experiencia urbana, a la relación de desconfianza con la Justicia y la Policía como instituciones clave en la legitimación de un Estado de Derecho (Isla y Miguez, 2010), cuestiones de género por las cuales los espacios comunes se experimentan de manera hostil (Kessler, 2009), la lógica privada como modo de gestión y experiencia de lo urbano (Martín Barbero, 2000), entonces, es necesario reconocer cierta autonomía y especificidad que reclama una intervención en términos simbólicos y culturales. Sin embargo, en este trabajo sólo vamos a avanzar en las cuestiones referidas a los medios de comunicación, si bien nos distanciamos de cualquier tipo de determinismo mediático sobre el sentimiento de inseguridad, es necesario volver a preguntarnos por los medios, uno de los elementos que aporta junto a otras dinámicas sociales, a la construcción del sentimiento de inseguridad.

Esta discusión se desarrolla en un contexto específico, vinculado al debate e implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, que consagra los derechos a la información y la expresión como derechos colectivos y esboza mecanismos de exigibilidad de los mismos, y a la vez, un incipiente debate social en torno al lugar de los medios en nuestras sociedades, su constitución histórica y su conformación como poder.

A su vez, el Estado Nacional está desarrollando una política de seguridad inédita a través de un modelo de intervención que se propone vincular las políticas de seguridad al proceso de ampliación de derechos definidos por la política del gobierno nacional. En este sentido, el gobierno civil de la seguridad y político de las fuerzas de seguridad, la participación de la sociedad civil en la definición de las agendas de intervención – con la complejidad que acarrea en tanto experiencias que tienden a

³ Este señalamiento es necesario. Por un lado, porque las mismas policías tienen sus políticas de información hacia los medios, en una relación fuertemente arraigada y aceptada, tal como vimos en los textos vinculados a las prácticas periodísticas. Por el otro, porque es una institución que todo el tiempo trabaja sobre esta dimensión cultural de la política a través de diferentes instancias: organización comunitaria, charlas en colegios, etc. Pero sobre todo, porque es parte de reconocer la necesidad de la dirección política de la seguridad, de la cual es parte este debate en torno a cómo incidir en la comprensión del problema.

profundizar las estigmatizaciones corrientes⁴-, la investigación e intervención sobre los delitos complejos más que sobre los eslabones débiles de las cadenas delictivas, abre un nuevo panorama para la discusión. Este proceso va de la mano de la puesta en cuestión del neoliberalismo y la recuperación del rol del Estado para intervenir en lo social. En materia de seguridad, y con vaivenes y tensiones en el proceso, se plantea un paulatino abandono del recurso penal y represivo como única forma de resolución de la conflictividad social.

Intervenciones sobre violencia y medios

Hoy, el debate en diferentes países latinoamericanos en torno a los medios y la necesidad de revisar su papel en la construcción de estados de inseguridad se da en términos de responsabilidad social de los medios y de la necesidad de profesionalización de periodistas⁵. Las empresas mediáticas han tomado sus propias iniciativas al respecto y se han planteado en nombre de su responsabilidad social. Podemos reconocer acuerdos entre empresas mediáticas para regular las prácticas periodísticas, como el “Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia” (UNESCO, 2011) firmado en marzo de 2011 en México por más de 715 medios, encabezado por Televisa y TV Azteca. A su vez, en el Salvador, empresas de medios gráficos suscribieron un “Compromiso de la Prensa con sus Lectores”, a través de un manual de estilo para el Tratamiento informativo de la violencia (Unesco, 2006). En Colombia, se impulsó en un diario la figura del defensor del público, figura que si bien trabaja sobre el conjunto de la información y no sólo sobre violencia y seguridad, dado el enorme peso de esta temática en ese país produjo un espacio de debate sobre este tema, además de monitoreos de medios y debates con los periodistas⁶.

⁴ A partir de diferentes experiencias de juntas de participación vecina vinculadas a la reforma policial impulsada por León Arslanián en la Policía Bonaerense, junto a la incorporación de esta figura a la ley de seguridad pública de la Provincia de Córdoba, existe un debate entre quienes promueven figuras de democratización de las políticas de seguridad. Muchas de esas experiencias terminan configurando un ámbito en el cual se legitiman las prácticas policiales menos ajustadas a derecho y se sostiene una suerte de fortalecimiento de los comisarios como figuras políticas. También es cierto que otras experiencias, terminaron conformando espacios de control sobre la actividad policial.

⁵ Los resultados de los debates de los seminarios sobre medios y seguridad organizados por PNUD en Uruguay y Paraguay se plantean en estos términos, así como las diferentes intervenciones del C3 en El Salvador y otros países centroamericanos. Insyde trabaja también desde la perspectiva de la profesionalización y la responsabilidad social de los medios. Sin embargo, no se han encontrado antecedentes de políticas públicas de comunicación pensando en el Estado.

⁶ Hasta ahora es la única planteada en términos de reconocimiento de derechos del público, aunque no hemos encontrado sistematizaciones ni debates en torno a esta experiencia.



Sin embargo, existen enormes cuestionamientos sobre todo a la experiencia mexicana y salvadoreña, en tanto son un modo de unificación de la información acorde al modelo de guerra contra las drogas⁷. Sobre el acuerdo mexicano, se planteó que su objetivo no fue modificar “las prácticas periodísticas sino de ajustarlas a un plan de comunicación gubernamental sustentado en un discurso maniqueísta” por el cual se profundiza la política del guerra contra el narcotráfico que en ése país lleva más de cien mil muertes (Miguenz, 2011). En este sentido, se lee este acuerdo como un aval a la violencia estatal como la única justificada y natural. A su vez, agregamos aquí que puede ser leído en términos de lo que Bonilla y Tanayo denominaron como clausura de la esfera pública, al unificar lo decible en torno a la violencia (Bonilla Velez, Jorge Ivan y Tanayo Gómez, Camilo Andres, 2007), en tanto los dispositivos de enunciación del discurso público oficial hegemónico tienden a fijar en la escena pública un único código común y un contrato de lectura totalizante para determinar de antemano cómo se deben nombrar las cosas y los modos en que éstas deben ser comprendidas. En función de estas experiencias, es que se entiende que la búsqueda tiene que estar atada al reconocimiento de derechos a la comunicación y la información del conjunto de la sociedad, y no a la uniformización de la representación en función de una lectura política que profundiza el estado penal.

Es por ello que aquí postulamos que no se trata solamente de un problema de medios y periodistas sino de políticas públicas ya que en nuestro país, la información y la comunicación constituyen derechos del conjunto de la sociedad a través de las leyes vigentes y los pactos de derechos humanos suscriptos y con jerarquía constitucional. En este sentido, no se puede librar el cumplimiento de un derecho a la acción individual de unos sujetos que son parte de un espacio con lógicas de producción de la información fuertemente estructuradas y muchas veces precarizadas. Mucho menos a unas empresas mediáticas para las que buena parte de su poder ha sido construido en virtud de proponerse a sí mismas como contralores de los poderes, invisibilizando que ellos mismos son un poder que se ha apropiado de derechos de ciudadanía: la construcción histórica cultural del derecho a la información y la comunicación como derecho de medios y periodistas (Thompson, 1998).

En este sentido, porque se los reconoce como actores centrales del debate es necesario recuperar uno de los aportes centrales de los estudios de comunicación:

⁷ La guerra contra las drogas es el modelo que promueve Estados Unidos frente al narcotráfico. Es un modelo que se centra en la militarización de la intervención frente al narco, que ha sido devastador en los países latinoamericanos. Por un lado, por su falta de eficacia, ya que profundiza la violencia y la cartelización. Por el otro, porque trabaja sobre personas y no sobre estructuras (mafias narcos, corrupción policial y estatal), porque no considera el fenómeno en sus dimensiones políticas y sociales. Pero sobre todo, por el incremento exponencial de la violencia letal, en un contexto como el mexicano.

plantear que los medios de comunicación, aún cuando su propiedad sea privada, constituyen un tipo de actividad que es siempre pública. Y se trata de lo público entendido en la convergencia de las tres concepciones que le dan espesor en la política moderna: lo público como lo común, lo visible y lo accesible a todos. Esta definición, permite reconocer otro de los terrenos de la disputa (Córdoba y Morales, 2009) ya que estos elementos constituyen una oportunidad histórica para ampliar los actores y argumentos que participan del debate público y para plantear iniciativas que permitan poner en común diferentes herramientas que aporten a la construcción de otras miradas y formas de comprender la seguridad en clave democrática. Si entendemos que los medios son una parte constitutiva del espacio público, no podemos dejar de discutir las políticas culturales que permitan que los medios también aporten a construir otras concepciones de seguridad, democráticas e inclusivas.

Espacio Público y visibilidad de las violencias

La gramática de visibilidad de las violencias, atravesada por el derecho, la clasificación del conflicto como delito, aparece como el modo naturalizado de comprender la seguridad y la violencia; y la casuística, como una de las características de la gramática contemporánea del espacio público (Caletti, 2000) se articula con una definición jurídico institucional del tipo de abordaje de la problemática que funciona tanto por constituirse en un lenguaje disponible (el género policial) frente a las condiciones de producción de las noticias, como por las mismas prácticas de los distintos agentes estatales vinculados a la problemática. Esa casuística que se asienta sobre la lógica del sistema penal, que comparte sus preocupaciones pero rompe con la lógica de racionalización de la venganza (Girard, 2005), define como interlocutor central a la víctima. La unificación de la diversidad de violencias en una misma retórica, que combina casuística y sensacionalismo, donde la historia se reduce a las cifras de aumento de la violencia y los procesos sociales a la historia del delincuente, define un tipo de interlocución que impide no sólo la aparición de otras voces e interlocutores, sino que impone la retórica de lo individual y privado como lógica única de intervención. A su vez, define el marco de argumentación dentro de la demanda de reparación, que impide elaborar alternativas o modos de comprensión diferente de los procesos en los que se enmarca cada hecho.

Asumiendo que estas son las características centrales del régimen de visibilidad de la seguridad y las violencias, cabe preguntarse entonces por qué tipo de intervención es posible y deseable desde el Estado. Se trata, entonces, de indagar en

las posibilidades del Estado para intervenir en el espacio público en relación a la producción, circulación y consumo de bienes simbólicos⁸. Lo que vamos a proponer es un lugar desde el cual pensar esta intervención, recuperando la preocupación por las posibilidades y condiciones para plantear un debate sobre la seguridad y la violencia que vaya de la mano de la ampliación de derechos para el conjunto de la sociedad; un trabajo que intenta combinar el interés comprensivo con la proyección del conocimiento en la acción, realizando aportes conceptuales que permitan intervenir en procesos culturales y políticos. En particular, sobre los medios de comunicación y el particular escenario comunicacional de nuestro país⁹.

Sobre cómo entender el lugar de los medios en la vida social

La lógica por la cual el delito y la violencia ocupan un espacio importante tanto en la información como en la ficción, tiene una larga tradición en la historia de nuestros medios y va de la mano de la consolidación de la prensa en el país. Este señalamiento, tiene que ver con reconocer hasta qué punto existen prácticas de producción de información que arrastran inercias de muchos años. Sin embargo, a diferencia de otros momentos donde esa prensa era un actor más, hoy los medios constituyen un dispositivo central en la construcción de lo público, de ese espacio compartido en el que se ponen en juego, de manera contradictoria, las imágenes sobre sí mismo y sobre el orden de quienes integran una sociedad. (Mata, 2011). En

⁸ En nuestro país existe un enorme debate alrededor de la definición de políticas culturales, marcado por las preocupaciones de la transición democrática en la que estas políticas aparecen como conjuro frente a todo intento de direccionar los procesos sociales desde el Estado, ya sea por una lectura preocupada por el autoritarismo y un diagnóstico que no reconoce tradiciones democráticas en el país, o desde otro lado, con el resurgimiento del liberalismo que intenta presentarlo como actor neutral. Así, las políticas culturales cobraron fuerza como posibilidad de intervención desde el Estado en un proceso que se considera refundante de la institucionalidad. Al respecto, ver PORTANTIERO, JC “Argentina, la Democracia y la creación de rutinas institucionales”, UBA, 1985; y PORTANTIERO Y NUN “Ensayos sobre la transición democrática en Argentina”, Puntosur, Bs. As, 1985

⁹ Tomamos como principio lo que establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522, según la cual los medios sólo deben regirse por conductos éticas, tal como lo señala la Comisión Internacional de Derechos Humanos en su Declaración del año 2000, junto al decreto reglamentario 1225/2010 que especifica que debe interpretarse este artículo como una invitación para que los servicios audiovisuales avancen sobre su propia autoregulación, observando los principios éticos en materia informativa y la adopción de buenas prácticas en el ejercicio comunicacional (Loreti, 2011). De este modo, despejamos cualquier duda respecto de que nuestras propuestas promuevan algún tipo de censura o imposición de contenidos por parte del Estado.

A su vez, consideramos que es necesario que esa política de comunicación se funde en un tipo de escucha que pueda reconocer la complejidad de aquello que nombra el sentimiento de inseguridad: por un lado, no negarlo ni considerarlo falso o un elemento distorsionante, sino un punto de partida desde el cual intervenir. A su vez, hacer visibles y objetivar los componentes que constituyen ese sentimiento, de modo tal de nombrar, ordenar y construir lenguajes que superen la experiencia individual para ser puesto en común de manera reflexiva.



este sentido, recuperar la noción de mediatización como matriz que ordena la producción social de sentido, en la que se inscribe un modo articulación entre unas tecnologías, unas instituciones y unas prácticas sociales específicas (de funcionamiento institucional, mecanismos de toma de decisión, de acción colectiva), permite repensar el lugar del Estado en esa intervención.

Pluralizar interlocutores y experiencias

Si el derecho penal aparece como el modo privilegiado de nombrar la conflictividad social, de distinguir unas violencias legítimas de otras, esto se entiende como un modo de articulación específica entre los medios y tecnologías de comunicación e información con las instituciones de la Policía y la Justicia. En este sentido, es necesario tomar como punto de partida la necesidad de ampliar los argumentos en torno a la definición de la violencia.

Así, es necesario que el Estado desarrolle estrategias que habiliten a otros actores como interlocutores legítimos. Si la política de seguridad del gobierno nacional tiene como fundamento recuperar el control político de las fuerzas de seguridad, entendemos que también debe intervenir en la disputa respecto de los modos de comprensión social de estos temas, poniendo a disposición argumentos, iniciativas e información que habiliten la apertura del espacio público para la redefinición del problema. A su vez, es necesario observar el cumplimiento por parte de las fuerzas de seguridad de las distintas regulaciones respecto del tipo de información que se hace pública.

Si los medios están definiendo un modo de vínculo con la ciudad como espacio público, es necesario hacer visible los conflictos que la definen, para construir otras lecturas sobre esos modos urbanos de relacionarse y comunicar.

- Qué problema es el problema de la información I: objetivar las distintas experiencias y situaciones que componen el sentimiento de inseguridad

En este sentido, es necesario discutir la noción de agenda, rompiendo con la noción que la asocia a una determinada forma mediática de producir y organizar la información. Pensar en términos de una política pública de comunicación en materia de seguridad supone, en primer lugar, discutir la cuestión de la información que sigue atada a una preocupación por los efectos y por un tipo de representación adecuada a unos índices objetivos. Así, si la idea de inseguridad, como plantean Kessler y Martini nace de las entrañas del periodismo, es necesario poner en cuestión esa lógica mediática para ordenar y jerarquizar la cuestión del delito.

Por un lado, reponer temas, argumentos que permitan reconocer el conflicto, no solo el delito, haciendo visible la conflictividad social junto con argumentos que excedan lo jurídico penal, para encontrar otros modos de nombrar el conflicto.

Para pensar en aquel aporte central de los estudios sobre comunicación y cultura respecto de la mediatización es necesario indagar en esa compleja relación entre medios y miedos no tanto en términos de la efectividad de un tipo de información existente: es necesario reubicar el debate en función de las diferentes lógicas de relación con los medios. En tanto matriz de producción de sentido y modelación cultural, la mediatización reclama reconocer la imposibilidad de una exterioridad a ella. Por ello mismo, supone distintas racionalidades en la relación que se establece: racional informativa, emocional, entretenimiento, que involucran gustos y estéticas diferentes, es necesario repensar los lenguajes y gramáticas existentes. Incorporar la ficción y programas de actualidad, así como otros géneros y formatos es una tarea central en función de reconocer los tipos de relación que se establecen con los medios haciendo visibles otros actores y otros interlocutores con sus demandas, sus experiencias cotidianas, y sobre todo, otros modos de habitar y experimentar los espacios urbanos que esos medios están mediando¹⁰.

Qué problema es el problema de la información II: racionalidad versus sensacionalismo

En la misma línea que venimos planteando, consideramos necesario reconocer al sensacionalismo en el origen mismo del género policial en el cual se fue construyendo un modo de relación con los medios ligado a la emoción, a un modo narrativo que funciona por oposición a la lógica de la argumentación. Si bien su utilización hoy contiene características que lo vuelven potencialmente un recurso para la exclusión y la deslegitimación (Martini, 1999), el dramatismo con el cual se carga a la agenda informativa es casi constitutivo de la prensa de nuestro país. En este sentido, no planteamos una celebración acrítica, sino la necesidad de reconocerlo sin perder de vista que en esa relación sostenida sobre una lógica emocional, tiene que ser considerada como un punto de partida. Si lo que hay de sentimiento en los asuntos políticos ha sido denostado, hoy, es necesario volver a dimensionar los alcances políticos de las emociones sobre las cuales los sujetos definen su situación. Comprender esa relación con un género cuya característica ha sido la de ingresar a la

¹⁰ En este sentido, trabajos como el de Eva Da Porta (Da Porta, 2007) permiten complejizar la cuestión de las estigmatizaciones, tanto porque incorpora la ficción como constitutiva de éste proceso de extrañamiento del otro, como porque profundiza respecto de las múltiples lógicas sobre las que actúa el proceso de mediatización en la producción de subjetividades.

extrañeza de lo otro, es parte de comprender los lenguajes posibles para nombrar la cuestión.

Qué tipo de problemas es el problema de la información III: producir información institucional disponible y de calidad

Sin desconocer la necesidad de ampliar la noción de agenda respecto de otros géneros y formatos más allá de la noticia, no podemos desconocer la importancia de contar con información de calidad. En este sentido, por un lado, es necesario intervenir sobre la compleja trama de las rutinas de producción periodística. Por un lado, revisando la información pública que debe proveer el Estado frente a cada caso. En este sentido, es necesario intervenir sobre la compleja relación que Policías y Justicia tienen con los medios: en este sentido, la necesidad de adecuarse a las normativas existentes respecto de procedimientos policiales y procesos judiciales respecto de qué tipo de información se puede hacer pública sin violar los derechos de las personas involucradas ni ponerlas en riesgo. Es necesario regular también cómo las mismas fuerzas policiales utilizan a los medios de comunicación en cada caso.

A su vez, es necesario revisar la información disponible que permite contextualizar cada uno de los casos particulares. En nuestro país, la información estadística disponible cuenta con serias dificultades: la información sobre el tipo y cantidad de delitos cometidos y denunciados muestra una enorme inconsistencia¹¹, además de algunos baches insostenibles¹².

Qué tipo de problemas es el problema de la información IV: pluralizar las fuentes

En la misma línea de intervenir sobre las rutinas efectivas, entendemos que es necesario realizar aportes para pluralizar las fuentes. Si es posible regular la acción de la policía y la Justicia en relación con la información que hacen pública, si la política de seguridad toma como principio la necesidad de pluralizar los actores que intervienen sobre el conflicto, también es necesario generar las condiciones para que puedan intervenir otros interlocutores en el espacio público. Si tal como planteamos,

¹¹ Para avanzar en esta afirmación, se toma como referencia los trabajos de María Pita (Pita, 2012), *Primeros apuntes para una etnografía de la producción de estadísticas oficiales en materia de criminalidad*.

¹² En el informe del Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales y del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena del año 2007, por ejemplo, se explicitaba la imposibilidad de saber el número de presos en comisarías en nuestro país. A su vez, existen largos períodos en los que no se dispone públicamente de la información estadística oficial

son la Policía y la Justicia las fuentes privilegiadas, las víctimas el interlocutor más importante y los vecinos tienen la palabra en su calidad de testigos / víctimas, es necesario poner a disposición otros interlocutores que puedan construir su legitimidad. Relevar y poner a disposición un conjunto de fuentes que no son usadas por los medios comerciales (bases de datos, investigaciones e investigadores, referentes de organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales), pero también trabajar en otro tipo de visibilidad de la comunidad que no sea estrictamente en su calidad de víctima permite avanzar sobre un tipo de pluralidad necesaria frente a la cobertura existente.

Trabajar sobre el cumplimiento de derechos

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual decíamos, define explícitamente que no regula contenidos, sino que considera que deben cumplirse otras leyes existentes. Sin embargo, propone la figura del Defensor del Público que aún no ha sido designado, aunque en la letra se prevé como tarea la promoción del derecho a la comunicación y la información. Esta otra subjetividad, que coexiste en tensión con la que acepta una interpelación de los medios como público, recupera un elemento central de la propuesta teórica desde las que estamos pensando: la mirada ciudadana que hace referencia a la constitución de sujetos de acción y reivindicación frente a un poder; en este caso, el poder de representación, nominación e información del que se apropian los medios en nuestras sociedades¹³. En esta mirada subyace el reconocimiento de las enormes desigualdades expresivas e informativas del escenario mediático existente, sin que necesariamente hoy signifique un reconocimiento de las consecuencias del sistema mediático tal cual existe (Mata y otros, 2008). La construcción de mecanismos de exigibilidad de derechos frente a los medios, así como el trabajo para la apropiación colectiva, puede aportar a que sean esos mismos ciudadanos los que denuncien y demanden la producción estigmatizante y simplificadora de los medios que tiene consecuencias inmediatas para su vida cotidiana. Pero para ello, es necesario poner en común argumentos que permitan discutir con la forma de representación hegemónica del tema, argumentos que no nieguen un sentimiento extendido en la sociedad sino que trabajen a partir de él. Construir argumentos que permitan poner en común otras miradas sobre la seguridad, otras experiencias y otros actores. Incorporar otras perspectivas, otras voces que

¹³ Los trabajos del Programa de Comunicación y Ciudadanía del CEA UNC, a través del Observatorio, trabajan en esta doble configuración y tensión.

excedan al reclamo imposible de la víctima, otras demandas que también deben ser consideradas como parte de una política de seguridad.

Construir lenguajes que permitan reconocer la conflictividad inherente a todo hecho de violencia

Sobre todo, considerando hasta qué punto el policial es el único lenguaje disponible, es necesario trabajar en la construcción de otros lenguajes¹⁴ que, más allá del policial, estén disposición y permitan reconocer la conflictividad inherente a todo hecho de violencia¹⁵.

Existe una pluralidad que debe ser garantizada por la implementación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, aquella ligada a la estructura de propiedad de los medios y su desconcentración, junto con la incorporación de producciones locales. Sin embargo, mientras no exista una propuesta de una nueva gramática de comprensión de los procesos vinculados a la seguridad y la violencia que pueda poner en tensión la existente y naturalizada, es muy difícil que podamos asistir a una transformación del tipo de representación mediática de la inseguridad.

Por otro lado, si reconocemos que existen diferentes lógicas en la relación con los medios que involucran contratos, aceptaciones pero también reclamos y reconocimiento de derechos. En esta tensión que se entabla entre ambas miradas, es posible plantear preguntas e intervenciones culturales/comunicativas que no resulten ajenas a ninguna de las dos lógicas en tanto y en cuanto ambas son constitutivas de un modo contemporáneo de mirar a los medios.

¹⁴ Existe una amplia bibliografía respecto de la recuperación de la crónica como alternativa a la lógica tradicional de la sección policiales (Rotker, 2000). La Fundación Nuevo Periodismo viene trabajando en esta línea como posibilidad de contar con un género que permita complejidad, contexto e incorporación de otras voces. Si bien existen un grupo de periodistas que viene avanzando de manera brillante en esta línea, de la mano de Cristian Alarcón, es un tipo de producción que no dialoga con la producción hegemónica en tanto no reconoce las dinámicas y rutinas de producción existentes. De hecho, encuentra sus mayores espacios de desarrollo en medios alternativos. A su vez, si bien es un espacio que está desarrollando una enorme tarea en el debate y formación de periodistas, entendemos que el Estado sigue siendo el responsable de poner a disposición argumentos y estrategias que acompañen su política de seguridad.

¹⁵ Esta nota al pie es una afirmación tal vez desmesurada. Pero en la tarea de recuperar la capacidad del Estado para intervenir simbólicamente sobre los conflictos, la tarea comunicacional de un Ministerio de Seguridad no puede restringirse a la información sobre los operativos desplegados y sus resultados. Considero que es central intervenir no sólo para dar a conocer el éxito o no de un operativo determinado, sino sobre todo sobre la o, poniendo a disposición un modo de comprender la conflictividad social sobre la que interviene.

Bibliografía

Bonilla Velez, Jorge Ivan y Tanayo Gómez, Camilo Andres. (2007). *Los medios en las violencias y las violencias en los medios*. Bogotá: CINEP.

Caletti, S. (2000). ¿Quién dijo república? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea. *Versión* , 50 - 62.

Girard, R. (2005). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama.

Isla y Miguez. (2010). *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad acutal*. Buenos Aires: Paidós.

Kessler, G. (2009). *Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Loreti, D. (11 de Septiembre de 2011). De códigos, estatutos, guías y rutinas. *Página 12* .

Martín Barbero, J. (2000). La ciudad: entre medios y miedos. En S. Rotker, *Ciudadanías del miedo* (págs. 29-35). Caracas: Nueva Sociedad.

Martini, S. (1999). El sensacionalismo y las agendas sociales. *Diálogos de la Comunicación* .

Miguenz, D. F. (24 de marzo de 2011). *Nuestra aparente rendición*. Recuperado el 4 de mayo de 2011, de http://nuestraaparenterendicion.com/index.php?option=com_k2&view=item&id=969:acuerdo-para-la-cobertura-informativa&Itemid=106

Pita, M. (2012). Primeros apuntes para una etnografía de la producción de estadísticas oficiales en materia de criminalidad. En R. Kant de Lima, & L. y. Eilbaum, *Estudios sobre os processos de administracao institucional de conflitos emperspectiva comparada*. Rio de Janeiro: Garamond.

Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad*. Barcelona: Paidós.

Unesco. (4 de mayo de 2006). Recuperado el 8 de JULIO de 2010, de <http://archive.laprensa.com.sv/20060504/nacion/manual.pdf>

UNESCO. (23 de Marzo de 2011). Recuperado el 08 de Junio de 2011, de Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/media_standards/Art%2019%20memorandum%20on%20the%20mexican%20draft%20federal%20act%20Acuerdo_Medios_23_marzo_2011.pdf

Una ley modelo. La radiodifusión comunitaria en Uruguay¹

Heriberto Oscar Orcajo Gutiérrez

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - Universidad de la República-Uruguay

Elida Renée Polla Peralta

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación - Universidad de la República-Uruguay

Surgimiento del sector comunitario y la aparición de fenómenos espurios

A mediados de los años noventa Uruguay comenzó a ser parte de una tendencia que ya tenía una importante expansión en el mundo, fundamentalmente en América Latina. Se trataba del surgimiento de radios FM, de baja potencia, en general, autodenominadas “comunitarias”. Al principio eran pocas y se presentaban prevalentemente en el área metropolitana de Montevideo. El fenómeno se presentó como una rareza para la mayoría de la población uruguaya, que supo de su existencia por escuchar o saber de la presencia de alguna en su barrio, pero fundamentalmente por los grandes titulares que les dedicaron los periódicos más importantes del país, calificando a los nuevos medios de clandestinos, piratas y hasta subversivos y considerándolos una amenaza política desestabilizadora para la recientemente reconquistada democracia y/o económica para los medios que actuaban dentro de la ley. La presión fue vanguardizada por los grandes medios y por sus gremiales (ANDEBU² y RAMI³). El mapa de medios oligopólicos privados, amparados por una ley que no ponía límites de tiempo al usufructo, acompañados apenas por un pequeño grupo de medios estatales, se veía amenazado, más que materialmente, ideológicamente, por un sector que reclamaba un lugar en el éter. El temor a la

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos

³ Asociación de Radios del Interior

competencia ilegal, económica y de disputa por lugares finitos en el dial, se teñía de una preocupación más profunda en los planos estrictamente políticos. Se entendía que estos nuevos medios representaban a la “izquierda” que intentaba usarlos como trampolín propagandístico para desprestigiar a los partidos “democráticos” y de ese modo llegar al Gobierno. Esa época fue prolífica en descalificaciones de prensa y en acciones concretas que llevaron a la Dirección Nacional de Comunicaciones⁴ a realizar allanamientos y confiscación de equipos a los noveles radialistas comunitarios. El último gobierno de los partidos tradicionales (2000-2005), encabezado por el Presidente Jorge Batlle, marcó un período más liberal y el mismo mandatario declaró que las radios comunitarias no perjudicaban a nadie y que tal vez fuera bueno legalizarlas. Esto fue acompañado por un afloje de la represión y las emisoras pudieron, en general, transmitir sin ser acosadas por los organismos de control gubernamentales. Con la llegada del Frente Amplio al Gobierno se abrió un nuevo período. Pero antes de pasar a esta etapa es importante marcar que acompañando al fenómeno de las radios comunitarias comenzaron a aparecer radios de baja potencia que nada tenían que ver con los principios de radiodifusión comunitaria, que aprovechando las condiciones de falta de represión y ante la posibilidad concreta de transmitir con una baja inversión, comenzaron a aparecer en el dial. Las características de estas emisoras se podrían agrupar en cuatro categorías: emisoras familiares que aunaban la pasión de sus propietarios por la radio con la posibilidad de lograr algún ingreso económico, emisoras religiosas de neto corte proselitista donde pastores y predicadores de todo tipo machacaban sobre las bondades de su fe, emisoras comerciales camufladas de comunitarias y emisoras regenteadas por un grupo de amigos como hobby, sin fines de lucro pero sin ningún aporte comunitario. Esto se mezclaba con los rumores de una “legalización” inminente, que regularizaría los emprendimientos que estuvieran al aire.

La ley de Radiodifusión Comunitaria, 18.232: proceso y aprobación.

Algunas instituciones, organizaciones sociales y radios comunitarias, debatieron, militaron y golpearon puertas hasta que el Gobierno del Frente Amplio encontró las respuestas legislativas y ejecutivas que hicieron posible el “milagro”, a

⁴ Organismo de control de radiodifusión insertado en el Ministerio de Defensa Nacional. Este organismo fue sustituido por la URSEC en febrero de 2011 (Unidad de Regulación de los Servicios de Comunicación, que pasó a depender del Ministerio de Industria, Energía y Minería).

pesar de la resistencia encarnizada de medios, organizaciones empresariales, gremiales y partidos de la oposición, que veían la nueva situación como una amenaza al statu quo imperante. La batalla emprendida por ese polo que pretendía una democratización de la comunicación se concentró en una lucha inteligente, calificada y tenaz de un puñado de organizaciones sociales, ONG y la Universidad de la República, sensibilizados por la temática. Ese proceso comprendió el estudio de las situaciones de la región y del mundo. Se revisaron las legislaciones existentes. Se tomaron los elementos considerados positivos y se vislumbraron sus carencias. Se consideraron los elementos que limitaban el desarrollo de los medios comunitarios y que los admitían como meros referentes testimoniales de una comunicación de segunda. Así se fue elaborando el texto considerado modelo en América Latina y que recogía los más sensibles y reiterados reclamos de sus radiodifusores comunitarios. Basta de ser "pocas, pequeñas y pobres". Basta de absurdas limitaciones de alcance y de la imposibilidad de generar recursos auténticos. Basta de ser islitas perdidas en el mar de los medios comerciales. El 11 de diciembre de 2007 el Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, aprobaron la Ley 18.232, conocida como la ley de Radiodifusión Comunitaria, que reconoce y regula la existencia de un nuevo sector de medios de radio y televisión. En un país donde solo existía la radiodifusión privada-comercial y algunos medios estatales, esto significó un profundo cambio a nivel político, cultural y legal. Por primera vez, medios que ya existían, pero que eran considerados piratas, ilegales o clandestinos, pasaban a ser considerados legítimos por el Estado. La ley contemplaba, además, la creación de un organismo que tendría competencia para analizar y proponer al Poder Ejecutivo la concesión de las frecuencias a las nuevas emisoras. La creación de un Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC), como se llamó al nuevo organismo independiente del Gobierno y el Estado, con opinión preceptiva ⁵sobre las resoluciones de otorgamiento de frecuencias, constituyó una novedad absoluta en América Latina. El Ministerio de Industria, Energía y Minería lo presidiría a través de la figura de un presidente que no necesariamente debía ser funcionario del Ministerio. Lo integrarían además representantes del Ministerio de Educación y Cultura, del Poder Legislativo, de la Universidad de la República (única Universidad pública del Uruguay), de universidades privadas con carreras de comunicación en forma rotativa anual, de las dos organizaciones de radios comunitarias presentes en el país y de dos organizaciones (ONG y sindicatos) de reconocida militancia por los derechos humanos en el área comunicación. Parecía que todo se encaminaría a que Uruguay tuviera un

⁵ La aprobación final de los otorgamientos estaba en manos del Poder Ejecutivo, pero hasta el momento siempre se resolvió lo que el CHARC propuso.

tercer sector de medios, en armonía con el sector privado-comercial y el público-estatal.

Aplicación de la Ley: primera parte, el censo.

En el año 2008 dio inicio un proceso que en primera instancia implicó un “censo” de las radios que estuvieran al aire para determinar su posible legalización. Se dieron dos meses para que todas las emisoras se presentaran al mal llamado censo⁶. En ese breve período se presentaron 412 proyectos, procedentes de todos los rincones del país. El recientemente conformado CHARC se abocó, ya desde el inicio con algunas ausencias de sus representantes (en especial el Poder Legislativo y el Ministerio de Educación y Cultura), al estudio de las propuestas presentadas en voluminosas carpetas. En poco tiempo se regularizaron 38 radios, los casos más claros, con la urgencia determinada porque se acercaba un año de veda a las concesiones, debido a la inminencia de las elecciones nacionales⁷ y se quería dar una señal positiva de que la ley se estaba aplicando. El resto quedó en estudio y a la espera de que pasara la veda para dictaminar los fallos de aprobación o rechazo. Esa primera etapa desnudó los problemas que resultaban de la aplicación de la ley. El CHARC funcionaba en forma incompleta y con las ausencias relevantes ya mencionadas. El apoyo administrativo era casi nulo: sin secretaría para ordenar expedientes, contestar el correo institucional y hacer las llamadas telefónicas imprescindibles, al principio sin computadora ni teléfono, sin muebles adecuados, sin un local propio, deambulando por los locales internos de la URSEC y sin acceso a publicación de actas en su página Web. Las reuniones eran nocturnas y el único vínculo, al momento del trabajo, era el policía de puerta que muchas veces alcanzaba los expedientes y los recibía de vuelta luego de su estudio. Toda la primera parte adoleció de otro problema, la falta de un reglamento de la ley que recién se aprobó en el año 2010. La DINATEL⁸ con la jefatura de un viejo defensor de la radiodifusión comunitaria trataba de tapar los baches pero la realidad estatal, burocrática, se imponía. El abogado, periodista, docente e integrante del CHARC, Édison Lanza

⁶ En realidad se trató de un registro voluntario, donde los aspirantes debían presentar su proyecto a través de un formulario elaborado por la URSEC.

⁷ El gobierno de Tabaré Vázquez había promovido un decreto por el cual se prohibía el otorgamiento de cualquier tipo de frecuencias de radiodifusión (radio y TV) en el período de un año anterior a las elecciones y seis meses posteriores a ellas. El motivo, la escandalosa “repartija” de frecuencias ocurrida en anteriores períodos electorales debido al clientelismo desplegado por los partidos tradicionales.

⁸ Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que sustituyó a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DNC) de herencia dictatorial y ubicada en el Ministerio de Defensa Nacional.

expresa que “la debilidad que hay en materia de implementación y protección de derechos es grandísima” (Acuña: 2012, pág. 66), exponiendo que el caso de esta ley no es el único ejemplo. En diciembre del año 2010 terminó esta etapa con una totalidad de 92 proyectos aprobados. Otro de los problemas importantes que se produjeron fue la aprobación de proyectos que debían inscribirse en las denominadas “frecuencias compartidas”⁹. La ausencia del Ministerio de Educación y Cultura, en este primer período, determinó que las resoluciones para esta modalidad fueran resueltas por la URSEC con la concesión de frecuencias completas y sin la limitante de un solo año de usufructo.

La aplicación de la ley: segunda parte, llamados con audiencias públicas.

En el año 2011, con el reglamento ya aprobado, y previas reuniones informativas, en algunas capitales departamentales, se aprontaron los pliegos para los primeros llamados a concurso de radios comunitarias¹⁰, con la importante novedad de la implementación de audiencias públicas. Recibidas las postulaciones, llenados los formularios y entregada la documentación exigida, se hicieron las convocatorias a través de los medios de cada localidad y por comunicado a los interesados. Aquí surgió la primera dificultad porque en casi todos los lugares visitados mucha gente decía que se había enterado el día anterior o de casualidad porque alguien lo alertó a último momento. Aún hoy llegan reclamaciones de los proponentes de proyectos que dicen no haberse presentado a la audiencia por no haberse enterado. Las audiencias, a pesar de las carencias, como la nombrada anteriormente, resultaron un mecanismo que dio mayor transparencia a las resoluciones. En ese lugar se encontraban los promotores del proyecto pero también los ciudadanos y organizaciones que apoyaban y/o opinaban sobre las distintas propuestas. Los miembros del CHARC centraron la observación en la presencia de las organizaciones sociales vinculadas a los proyectos y en los mecanismos de participación y gestión promocionados. Interesaba el “nosotros vamos a participar, vamos a ser parte de la gestión” y no tanto el “sería importante que hubiera una radio que hablara de nosotros”. Por supuesto que la programación y los planes de servicio a la comunidad propuestos, eran motivo de estudio, pero no dejaban de ser, mientras la emisora no estuviera al aire, frases en el

⁹ La ley prevé permisos para proyectos con personería jurídica, a quienes se otorga una frecuencia por un período de 10 años y permisos para proyectos de grupos de personas que deben compartir una frecuencia bajo administración del Ministerio de Educación y Cultura, por el plazo de un año.

¹⁰ En esta instancia se hizo un llamado a frecuencias completas, para asociaciones con personería jurídica y en algunas localidades del país, según criterios establecidos por la Dinatel. No hubo llamado a frecuencias compartidas porque todavía el Ministerio de Educación y Cultura no había podido implementar mecanismos para hacerse cargo de ellas.

papel. La misma dinámica de las audiencias implicó un aprendizaje del CHARC que captó la importancia de mezclarse entre la gente y tratar de que los promotores fueran expositores y al mismo tiempo contestadores de las preguntas y dudas de sus propios conciudadanos, en forma directa, estimulando, además que todos los presentes dieran su opinión. Esa actitud proxémica daba más confianza a la gente y quitaba un poco, aunque no del todo, la sensación de estar frente a un tribunal examinador, que además venía desde la capital del país, siendo este aspecto aún más “intimidante”. Otra virtud de la audiencia era el inevitable relacionamiento que se producía entre los promotores de los proyectos. Desde el CHARC se planteaba que habría un solo proyecto elegido y que por eso era importante que el mismo abriera espacios a los no aprobados. Algunos proyectos no se sostenían en pie y sus propios promotores se daban cuenta en la audiencia, inclusive retirando su propuesta en el mismo momento. Esto planteaba una gran diferencia con la etapa anterior donde sólo habían papeles sosteniendo las propuestas y los propios integrantes del CHARC reconocían que seguramente se habían equivocado en algunos juicios¹¹, descartando proyectos que a lo mejor no se habían podido presentar formalmente en la mejor forma pero eran en la realidad pertinentes y otorgando algunos que no cumplían con lo que la ley exigía. En esta etapa, hasta el día de la fecha de esta ponencia, se realizaron 12 audiencias en otras tantas localidades del interior y 10 autorizaciones¹² se encuentran en proceso.

Conclusiones

La ley de Radiodifusión Comunitaria (18.232) de Uruguay, es considerada una ley modelo a nivel mundial. Su importancia fundamental radica en haber “naturalizado” un Tercer Sector de medios, de derecho privado pero de propiedad social, legalizando y legitimando proyectos sin fines de lucro al servicio de las comunidades, lo que implicó un avance importante en la libertad de expresión individual y colectiva. Nuevas voces, distintas, comienzan a conformar un sistema mediático contra hegemónico. No se trata sólo de mostrar diversidad y llenar nichos no ocupados. No se trata sólo de ser complementarios a lo que no existe. Se trata de proyectos de comunicación que con su forma de producción, de gestión, de agenda y de distribución de la información

¹¹ En las visitas a las distintas localidades o por testimonios de informantes calificados pudieron comprobar que habían dado permisos, por Ej., a emisoras que sólo pasaban música y sin prácticamente vinculación comunitaria.

¹² En un caso se declaró desierto el llamado porque a juicio del CHARC ninguno de los proyectos contaba con los requisitos exigidos por la ley y en otro caso varios proyectos presentaban incumplimientos al llamado que no fueron verificados y los expedientes debieron ser apartados por la URSEC, cosa que correspondía a sus organismos de inspección y jurídicos y que no hizo. El CHARC elevó al Presidente de la URSEC una carta pidiendo que todo esto se aclarara y que determinara qué propuestas estaban en condiciones formales de participar del llamado.

cuestionan el sistema establecido. Y reclaman y luchan a nivel simbólico y político por ocupar espacios, interpelando y cuestionando a los medios hegemónicos, desatando batallas por la asignación de frecuencias, por la publicidad oficial y por la obtención de recursos y promociones de sus proyectos, que consideran de la mayor importancia para democratizar las comunicaciones y por ende los derechos humanos. Estas aseveraciones dan cuenta de las principales virtudes y consecuencias de la aplicación de la ley. Volver atrás sería retroceder a situaciones no deseadas. Pero la aplicación de la ley ha denotado demasiadas dificultades, que hacen peligrar su futuro, inclusive para la percepción de aquellos que la han promovido con una tenacidad a toda prueba. La falta de apoyo logístico y administrativo a la principal herramienta garantizadora de transparencia, el CHARC, las limitaciones impuestas por decretos como la limitación a la potencia de irradiación de las señales y a la altura de antena y al cumplimiento de la reserva del 33 % de frecuencias para los proyectos comunitarios, todos fundamentados en “la realidad” de la distribución del espectro actual, la inoperancia del organismo de contralor estatal (URSEC) para cumplir las funciones que le impone la ley en materia de contralor y habilitación técnica y jurídica de los permisos en tiempo y forma¹³, la falta de apoyo concreto, de estímulo material y de capacitación, del Estado a los proyectos comunitarios, el lobby e influencia de las actuales empresas de comunicación privada, aún vigentes, la poca convicción y las contradicciones de los gobiernos progresistas que aprueban una ley pero luego no la sostienen con todos los recursos necesarios e imprescindibles, la propia desmovilización ciudadana que no se organiza ni moviliza para defender sus derechos, ni tampoco las propias organizaciones de las radios comunitarias, que no agrupan más del 25% de las emisoras regularizadas, son los factores que contextualizan la situación. Estos elementos se visualizan claramente, en los primeros resultados que comienza a arrojar una investigación de un equipo de la Universidad de la República, con anclaje en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ingeniería y de múltiple conformación disciplinaria (comunicadores,

¹³ En la audiencia realizada en la ciudad de Artigas surgieron varios problemas derivados de estas inoperancias y mal funcionamiento, de la URSEC y de todo el sistema implicado en la regulación de las radios en su conjunto. A los avisos tardíos para anunciar las audiencias se agregaron denuncias de que algunos proyectos no cumplían con la norma de no estar al aire al momento del llamado y se constató que algunas propuestas no presentaban personería jurídica, requisito imprescindible. El CHARC llegó a esa instancia sin que los organismos de contralor hubieran advertido de las inhabilitaciones que tales condiciones determinaban. Eso generó un clima caótico en la audiencia, dejando la sensación de falta de seriedad de los llamados.

abogados, ingenieros, sociólogos, estadísticos)¹⁴ que intenta dar cuenta de la situación, pero que no se queda en el diagnóstico, procurando aportar ideas y propuestas que permitan una mejor aplicación de la ley. En ese andar, activo, de la investigación ya se han realizado cursos a referentes de los centros MEC, del Ministerio de Educación y Cultura, que en el futuro inmediato tendrán que gestionar las frecuencias compartidas que la ley prevé y en acuerdo con la DINATEL se han realizado varios talleres convocando a los 92 proyectos autorizados hasta el momento, así como se acordó construir indicadores para evaluar a las radios comunitarias. A la vista aparecen algunas decisiones que habría que tomar a nivel administrativo, político y social. A nivel del Estado es urgente destinar recursos materiales y humanos para acompañar al CHARC en su accionar, aunque habría que discutir a fondo si su carácter debe seguir siendo honorario. Los organismos de contralor, que juegan un papel crucial en la aplicación práctica de la ley, como la URSEC, deberían sufrir una profunda reforma, capacitación y exigencia a sus cuadros y funcionarios, adecuando el organismo a los nuevos tiempos. Se debería promocionar y apoyar al sector comunitario, en capacitación, tecnología y facilidades financieras, exigiendo como contrapartida, a las radios, un verdadero compromiso de apoyo al desarrollo social. A nivel legislativo se debe de una vez por todas presentar y aprobar una ley de servicios de comunicación audiovisual, que permita inscribir a la ley de radiodifusión comunitaria en un marco general más propicio a su aplicación¹⁵. Mucho se ha discutido sobre el control a las radios comunitarias para ver si están cumpliendo con su rol. ¿Quién lo hace? Seguramente el CHARC desde Montevideo sería ineficaz, aunque se resolvieran algunos de sus problemas de funcionamiento. En las discusiones internas del organismo, se propusieron cosas como crear “*charquitos*”, subgrupos regionales encargados de velar por el perfil comunitario de los emprendimientos. Tal vez la solución más madura y democrática sea la de dejar en manos de las propias comunidades de inserción de los medios, las evaluaciones y cuestionamientos cuando lo crean necesario. Para ello podría ser interesante, como medida sencilla de aplicar, obligar a las emisoras a pasar un spot, regularmente, que hablara del derecho de los oyentes, de la comunidad, a plantear cuestionamientos y pedir audiencias para rendir

¹⁴ La Investigación “Los medios comunitarios en el nuevo contexto regulatorio” se realiza en el marco del Programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación (PRODIC), de la Udelar.

¹⁵ En el año 2010 el ex Director Nacional de DINATEL, Gustavo Gómez, convocó a un múltiple grupo que incluía a personas relevantes del sector empresarial, profesional, académico y de la sociedad civil, el llamado Comité Técnico Consultivo, para elaborar los insumos para una futura ley de servicios de comunicación audiovisual (el informe final se aprobó en diciembre de 2010).

cuenta del cumplimiento de los objetivos, planes y principios comprometidos al momento de la adjudicación, facilitando para ello un contacto permanente con los órganos estatales de control, además de la realización de las asambleas públicas ya previstas para los períodos de finalización de la concesión.

Bibliografía

Acuña, J., Graña, F., Ponce, M., Prats, M. (2012). *Medios comunitarios: el fin de una larga noche. Avatares de la Ley de Radiodifusión Comunitaria*. S/P.

Amman, A., Da Porta, E. (2008). *Las rutas de la alternividad*. Argentina: Ferreira Editor.

Bouissa, A., Curuchet, E. y Orcajo, O. (1998). *Las otras radios*. Montevideo: Nordan Comunidad.

Bouissa, A., Orcajo, O. (2009, 2010). Informes de la actuación de los representantes de la Universidad de la República en el Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC).

CHARC. Actas de audiencias públicas y propuestas de resolución final. Llamados de Radiodifusión Comunitaria (2011, 2012). Durazno, Rio Branco, Melo, Baltasar Brum.

CHARC. Nota a Presidente de la URSEC Ing. Sergio Lombide. Solicitud de resolución sobre irregularidades constatadas en la audiencia de la Ciudad de Artigas (2012).

Curuchet, E., Girola, M., y Orcajo, O. (2006). *¿Radio o ruido comunitario?* Montevideo: Tres Monos Comunicación.

Uruguay. Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (2011). *Aportes para la elaboración de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual*. Montevideo: Zona Editorial.

Uruguay. Poder Legislativo (2008). Ley 18.232.

Democratização da Comunicação na América Latina: processos populares de educação e comunicação¹

Djalma Ribeiro Junior

Universidade Federal de São Carlos

Maria Waldenez de Oliveira

Universidade Federal de São Carlos

Democracia e Comunicação: aproximações históricas e epistemológicas

Democracia e comunicação precisam ser compreendidas não como uma ideia abstrata, solta no ar, mas como conceitos que são construídos no decorrer do processo histórico. Isto implica em dizer que democracia e comunicação não são termos absolutos, pelo contrário, quando nos referimos a estes conceitos, nos mais variados discursos, estamos atribuindo significados que carregam perspectivas de mundo muitas vezes diferentes, tantas outras antagônicas.

A palavra comunicação deriva da raiz latina *communis* que pode ser traduzida como *por em comum algo com outro*. Comunicação, comunidade e comunhão, são palavras que se originam da mesma raiz: “expresa algo que se comparte: que se tiene o se vive en común” (Kaplún, 1998, p. 60). Todavia, o sentido de comunicação foi, de período em período, passando por reformulações teóricas e práticas de acordo com interesses muitas vezes ligados à valores mercadológicos. Foi assim que o conceito de comunicação, por exemplo, foi se relacionando com uma noção de transmissão e se apoiou em uma teoria matemática para dar sustentação aos modelos de comunicação de massa baseado no esquema emissor – mensagem – receptor². É

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina.

² Em Histórias das teorias da comunicação, escrito por Armand e Michèle Mattelart (2011), é possível acompanharmos as diferentes construções teóricas que diversas escolas epistemológicas atribuíram à comunicação no decorrer do processo histórico. O livro traça a relação entre a teoria da comunicação e a sua relação com determinado período histórico, bem como com os interesses políticos e econômicos que condicionam as construções teóricas. Um



sobre este esquema que se levantaram as grandes empresas de comunicação midiática que atuam na transmissão de conteúdos em todos os cantos do mundo.

É extremamente importante destacar que a ideia original de comunicação, a que se apresenta na própria etimologia da palavra, vai se tornando um conceito que serve para legitimar e afirmar uma determinada perspectiva, ao mesmo tempo em que desqualifica outras.

Da mesma maneira, precisamos tomar cuidado quando falamos de democracia, para não correremos o risco de atribuir ao termo uma característica quase mágica, quando, na verdade, se trata de um conceito condicionado pelo processo histórico. Democracia não é, portanto, uma ideia abstrata, “não é um valor em si, sem adjetivos, solto no espaço, no nada. Pode ser formal, real, política, social, burguesa, socialista” (Ianni, 1993, p. 86).

Não é possível, portanto, simplesmente pegar um conceito de democracia de um determinado período histórico e de uma determinada cultura e tentar aplicar aos dias de hoje, desconsiderando todo o processo histórico e todas as diferentes culturas que ressignificaram este termo conforme interesses muitas vezes justos e solidários, tantas outras injustos e opressores.

Propomos, então, acercarmos de uma forma crítica dos conceitos de comunicação e democracia para compreendermos a democratização da comunicação na América Latina. Quando falamos de comunicação e democracia ou ouvimos estes termos é sempre bom questionarmos: a favor de que e de quem? Contra que, contra quem?

Partindo destas questões, evidenciamos que qualquer processo de democratização da comunicação só se completa com a própria democratização das estruturas sociais. Defendemos que a comunicação precisa ter como princípio o diálogo e que a democracia só se sustenta com participação e respeito às diversidades. Tanto a comunicação, quanto a democracia precisam ser compreendidos como processo que jamais se encerra. Aqui está o caráter pedagógico

destes contextos históricos diz respeito à construção da teoria da informação que começou a ganhar força no final da década de 1940, após o final da guerra. A teoria da informação baseou-se nos avanços no campo da comunicação militar e na teoria matemática da comunicação desenvolvida pelo engenheiro Claude Elwood Shannon que propôs um sistema linear de comunicação baseado nos conceitos de *emissor/codificador*, *mensagem* e *receptor/decodificador*. Desenvolveu este modelo trabalhando na empresa de telecomunicações American Telegraph & Telephone (AT&T) com o objetivo de aprimorar os sistemas de comunicação, evitando *ruídos* e tornando a comunicação um negócio rentável (MATTELART, 2011, p. 57-58).

e a dimensão política destes conceitos que conferem historicidade e que colocam a democratização da comunicação na América Latina como movimento de tensão entre forças que operam na concentração dos meios de comunicação e nas incursões antidemocráticas contra forças que buscam na comunicação um processo de diálogo e de respeito entre as diversidades, fortalecendo assim a própria democratização das relações sociais.

Concentração dos meios de comunicação e tentativas de homogeneização

É muito comum associarmos os meios de comunicação de massa apenas com a televisão, quando, na verdade, há uma gama maior de meios. Rede Globo, Televisa, Clarín, por exemplo, não controlam apenas canais de televisão ou um único meio de comunicação, e, sim, uma cadeia de comunicação que envolve a radiodifusão, as mídias impressas e portais na internet. Ou seja, estas grandes corporações midiáticas atuam na comunicação em escala ampla, incluindo as transmissões midiáticas (televisão, rádio) e, também, a indústria cultural (livros, cinema).

As grandes corporações empresariais que dominam os meios de comunicação de massa na América Latina se firmaram durante regimes antidemocráticos. Isto se deve por dois fatores principais: o primeiro diz respeito ao período histórico de aprimoramento da tecnologia de teledifusão que vai se consolidando e permitindo a implantação de empresas de comunicação, ao mesmo tempo em que na América Latina alguns países estão passando por instabilidades políticas que culminarão em regimes de aspirações antidemocráticas e; segundo, pela decisão política das empresas de comunicação de se aliarem aos regimes autoritários, apoiando diretamente ou omitindo atitudes desumanas proporcionadas por estes regimes.

É aí que se começa um modelo de comunicação social centralizado na iniciativa privada que vai concentrar, praticamente, todos os ramos que se relacionam com a comunicação e com a indústria cultural, ampliando, assim o seu poder político na configuração das forças decisórias dos rumos das sociedades. “É a televisão privada que dispõe de meios para capturar a audiência massiva. Em toda a América Latina, esta pródiga fonte de dinheiro e de votos está em muito poucas mãos” (Galeano, 2007, p. 308). Torna-se inegável, portanto, que os meios de comunicação de massa possuem grande poder de influência na prática política. “A mídia eletrônica, destacando-se a televisão, ultrapassa os partidos e o poder legislativo, na sua capacidade de formar e deformar atitudes, expectativas, condições e possibilidades de pensar e agir na política” (Ianni, 1993, p. 84).

Se os meios de comunicação de massa se consolidaram concentrados nas mãos de poucos durante os regimes autoritários, podemos dizer que o triunfo deste modelo se deu quando, mesmo em um processo de democratização política, assistimos aumentar ainda mais a concentração dos meios e do poder político destas empresas privadas de comunicação. Há aqui uma estratégia política muito ardilosa que coloca as empresas privadas de comunicação de massas, que se fortaleceram nos regimes autoritários, como sendo protagonistas de ações ditas democráticas! Um exemplo pode ilustrar o que estamos apontando. No Brasil, a Rede Globo foi fundamental para colocar na presidência da república o primeiro presidente civil depois de mais de duas décadas de ditadura militar e também foi quem colaborou para depor o próprio presidente que ela havia apoiado. Ora, não há exemplo de força maior do que você ter o poder de colocar e tirar o presidente de um país em vias de instaurar uma democracia!³

Outro movimento fundamental que contribuiu ainda mais para ampliar a concentração dos meios de comunicação de massas nas mãos da iniciativa privada tem relação direta com a política neoliberal do final do século passado que se apoiou no processo de globalização econômica⁴ que, dentre outras consequências nefastas, culminou com as privatizações dos sistemas de telefonia em grande parte dos países da América Latina. “O controle do ciberespaço depende das linhas telefônicas e nada é mais casual que a onda de privatizações dos últimos anos, no mundo inteiro, tenha arrancado os telefones das mãos públicas para entregá-los aos grandes conglomerados da comunicação” (Galeano, 2007, p. 283).

Com a concentração da comunicação social nas mãos da iniciativa privada, temos, também, a transmissão de informações que operam no campo simbólico e na

³ Neste trecho, Eduardo Galeano resume o papel da Rede Globo no processo eleitoral e na deposição do presidente Fernando Collor: “Fernando Collor, que tinha sido modelo de Dior, chegou à presidência do Brasil, em 1990, por obra da televisão. E a mesma televisão que fabricou Collor para impedir a vitória eleitoral da esquerda, derrubou-o um par de anos depois” (GALEANO, 2007, p. 305). Recentemente, declarações de Boni, que já foi o homem mais poderoso da Rede Globo, abaixo apenas do dono Roberto Marinho, revelaram detalhes de como a Rede Globo, supostamente, manipulou informações e criou um personagem em cima da figura de Collor, a fim de evitar que a esquerda chegasse ao poder nas eleições presidenciais de 1989. O mais curioso, senão trágico, é que estas declarações foram dadas em um programa de televisão de um dos canais das organizações Globo.

⁴ “Três políticas inter-relacionadas construíram os alicerces da globalização: a desregulamentação das atividades econômicas domésticas (que começou com os mercados financeiros); a liberalização do comércio e dos investimentos internacionais; e a privatização das empresas públicas (quase sempre vendidas a investidores estrangeiros). Essas políticas, iniciadas nos Estados Unidos em meados da década de 1970, e na Inglaterra no início da década de 1980, espalharam-se por toda a União Europeia na década de 1980 e se tornaram predominantes na maioria dos países do mundo, e padrão normal no sistema econômico internacional na década de 1990” (CASTELLS, 2010, p.178).

constituição do imaginário coletivo, permitindo que determinados valores sejam afirmados, enquanto outros são desqualificados. “Vivemos em um ambiente de mídia, e a maior parte de nossos estímulos simbólicos vem dos meios de comunicação” (Castells, 2010, p. 421). O que temos, então, é a configuração de um padrão único, prejudicial a democracia da sociedade, na medida em que impõe um modelo e, a partir dele, desqualifica outras perspectivas.

Há, assim, uma tentativa de homogeneização de valores, gostos, costumes, que estão atrelados aos interesses do lucro e da manutenção dos privilégios das empresas de comunicação de massa⁵. “Através dos meios massivos de comunicação, os donos do mundo nos comunicam a obrigação que temos todos de nos contemplar num único espelho, que reflete os valores da cultura de consumo.” (Galeano, 2007, p. 26). E este quadro se agrava mais quando, travestido de um discurso tecnológico de liberdade de expressão, temos a sensação de estarmos participando de uma verdadeira democracia amarrada nas redes sociais dos meios virtuais. “A tecnologia põe a imagem, a palavra e a música ao alcance de todos, como nunca antes ocorrera na história humana, mas essa maravilha pode se transformar num logro para incautos se o monopólio privado acabar impondo a ditadura da imagem única, da palavra única e da música única” (Galeano, 2007, 286).

O processo de homogeneização, que se apóia no constructo simbólico transmitido pelos meios de comunicação, acaba por converter potenciais cidadãos em consumidores práticos, dentro da lógica da globalização do mercado econômico, o individualismo e a competitividade são estimulados, ao passo que outras sensibilidades, fundamentais para construção de um processo de democratização abrangente, como a solidariedade, a individualidade são adormecidos. “A glorificação do consumo se acompanha da diminuição gradativa de outras sensibilidades, como a noção de individualidade que, aliás, constitui um dos alicerces da cidadania” (Santos, 2000, p. 35).

A concentração dos meios de comunicação impede, assim, o diálogo entre a pluralidade de vozes que compõe nossas sociedades, afetando a própria democracia. “A informação *fabricada* é econômica e geograficamente concentrada. Dispondo da

⁵ A lucratividade é quem dita a atuação das indústrias culturais, o que implica em dizer, que a construção simbólica e do imaginário está, no momento histórico em que vivemos, contaminadas de valores mercadológicos e, portanto, carregada de individualismo, competitividade, solidão. “A indústria cultural, que se articula em escala mundial, é uma indústria no sentido próprio e figurado. Trata-se de um setor produtivo altamente rentável, ao mesmo tempo que leva mensagens, fórmulas, ideais, valores: a liberdade econômica como fundamento da liberdade política; o padrão de consumo das economias capitalistas dominantes como símbolo de progresso, bem estar, felicidade; e assim por diante. (IANNI, 1993, p. 96).

exclusividade dos canais de difusão, os responsáveis pela informação *descem* até os indivíduos, ao passo que estes não podem fazer *subir* suas aspirações até eles. Essa desigualdade é tanto econômica e social quanto geográfica. Quanto mais longe dos centros do poder, mais difícil é fazer ouvir a própria voz” (Santos, 2000, p. 92).⁶

Democratização dos meios de comunicação e a construção do diálogo e do respeito

Há o reconhecimento de que o tema da democratização da comunicação surge como pauta política e tópico de estudos originalmente na América Latina (Mattelart, 2011, p. 119), uma vez que há experiências latinoamericanas de transformações sociais que auspiciam a construção de uma sociedade mais democrática, o que implica em dizer, que as estruturas sociais, e aqui se insere a comunicação, também precisam se democratizar. Na esteira deste processo, é histórica e constante a luta de grupos populares que buscaram articular a comunicação com a organização popular, passando pelo seu caráter pedagógico de contribuição ao processo de conscientização política e se fortalecendo no diálogo como base para a construção de uma sociedade mais justa, participativa e democrática. A importância das experiências de Paulo Freire, na educação popular, e de Mario Kaplún, na comunicação popular, são fundamentais para compreender este processo que articula a educação e a comunicação com o diálogo para uma proposta de transformação social que não se dá de forma diretiva, mas em comunhão⁷. “Notemos que a América Latina distinguiu-se bastante cedo, e de maneira constante, por sua reflexão sobre o vínculo entre comunicação e organização popular” (Mattelart, 2011, p.119).

Para um verdadeiro processo de democratização da comunicação, é preciso levar em consideração o fato de que a concentração dos meios de comunicação impedem outras perspectivas de se expressarem, ou seja, “a liberdade de expressão

⁶ Os grifos são de Milton Santos e reforçam a ideia de uma comunicação verticalizada que impede a construção do diálogo e a participação da população nos meios públicos de comunicação social.

⁷ No livro *Pedagogia do oprimido*, Paulo Freire (2005) vai apresentar a teoria da ação dialógica como fundamental para a orientação de projetos de transformação social que se pautam na busca constante da superação de situações-limites e na construção do ser-mais. Há a proposta de uma pedagogia realizada em comunhão com os oprimidos, firmando uma educação popular que não se separa, mas se fortalece, no processo de conscientização e participação política. No livro *Una pedagogía de la comunicación* (1998), Mario Káplun sustenta a ideia de que a comunicação precisa se pautar em processos de diálogo que vão caminhando para uma maior apropriação dos meios de comunicação por grupos populares, ampliado, também sua participação política.

está condicionada à possibilidade de expressão” (Ferrés, 1996, p. 66)⁸. Impedir a ampliação das possibilidades de expressão é algo que inviabiliza o diálogo e desrespeita as diversidades, enfraquecendo não só a democratização dos meios de comunicação, mas também a própria democracia. “La democracia no sólo permite la diversidad sino que debiera estimularla y requerirla. Porque necesita de la presencia activa de los ciudadanos para existir, de lo contrario es masificadora y genera indiferencia y conformismo” (Sabato, 2006, p. 98).

Na Venezuela, o governo estatal vem estimulando uma outra comunicação por meio de programas de formação organizados pelo Ministerio del Poder Popular Para la Comunicación y la Información (MINCI) e alguns em parceria com o Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), por meio do Convenio de Cooperación Integral Cuba–Venezuela. Trata-se de uma proposta de formação para a comunicação comunitária. Proposta que sustenta uma outra comunicação que vai ao encontro dos anseios populares e que, por isso, cria enfrentamento com a as empresas de comunicação, aquela que mantém privilégios e cria uma rede de privilegiados em uma sociedade injusta calcada nos valores mercantis⁹. Esta outra comunicação valoriza o local, a

⁸ Aqui caímos em um terreno cheio de armadilhas em torno do conceito de liberdade de expressão. Muitas vezes, na América Latina, quando há mecanismos que estejam reagindo contra o monopólio da informação única e da tentativa de manipulação da mídia, surge a velha ladainha da defesa da liberdade de expressão. Ora, em uma sociedade democrática é preciso lutar, antes, pela liberdade de se expressar. Há um trecho de um artigo escrito por Cicília Peruzzo que analisa esta questão: “nem se cogita a possibilidade de restrições à liberdade de informação e de expressão. Porém, direito à comunicação na sociedade contemporânea requer a negação da concentração da mídia nas mãos de grandes grupos econômicos e políticos; pressupõe o direito a mensagens fidedignas e livres de preconceitos; e inclui o direito ao acesso ao poder de comunicar. Ou seja, pressupõe que o cidadão e suas organizações coletivas possam ascender aos canais de informação e comunicação – rádio, televisão, Internet, jornal, alto-falantes etc. – enquanto emissores de conteúdos, com liberdade e poder de decisão sobre o que é veiculado. Nessas condições, o cidadão se torna sujeito, assumindo um papel ativo no processo de comunicação. Os meios de comunicação são bens públicos constituídos pelo conhecimento acumulado pela humanidade. Pertencem à coletividade e a ela devem estar subordinados. Tanto o controle oligárquico dos meios de comunicação, como o impedimento ao acesso amplo das comunidades aos canais de comunicação, decorrem de contingências históricas que podem ser transformadas pela ação dos próprios cidadãos (PERUZZO, 2007, p. 27).

⁹ As transformações que vem ocorrendo na comunicação social na Venezuela mostram que o processo de democratização da comunicação nos países latinoamericanos não se dará de forma tranquila, uma vez que ataca a concentração dos meios de comunicação de massas que estão na iniciativa privada, todavia, a luta é extremamente importante e da sinais de um processo de democratização da comunicação em curso. Em 1998, na Venezuela, havia 331 emissoras FM privadas autorizadas e 11 estatais; 36 TV comerciais e 8 públicas. Não havia emissoras comunitárias. Em 2012, o número de emissora FM aumentou em 508 operadoras privadas e 86 públicas, destaque para a implantação de 249 operadoras comunitárias. Enquanto as concessões para televisão cresceram da seguinte maneira: 119 TV por sinal aberto: 66 operadoras privados; 14 públicos e 39 comunitários. Os dados comprovam uma grande ampliação dos meios comunitários, o que significa mais diversidades de perspectivas sendo colocadas em diálogo. Estes dados podem ser conferidos em <http://www.minci.gob.ve/2012/09/04/venezuela-destaca-por-su-soberania-comunicacional/>

comunidade, projetando mudanças e transformações na política, caracterizando a democracia com a participação popular e não somente com a representação partidária. “Los medios populares, alternativos y comunitarios son fundaciones comunitarias, que persiguen generar cambios sociales, basado en las necesidades e intereses de las comunidades locales para impulsar la participación democrática y consolidar la cultura regional” (Useche; Romero; Escalona, 2010, p.19).

A democratização da comunicação na América Latina, cuja concentração dos meios de comunicação é muito evidente e enfática, passa pela proposta de uma outra comunicação que não está apoiada nos valores de mercado, mas nos princípios éticos de solidariedade e comunidade. Esta outra comunicação “no está dada por un emisor que habla y un receptor que escucha, sino por dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos, sentimientos (aunque sea a distancia a través de medios artificiales). Es a través de ese proceso de intercambio como los seres humanos establecen relaciones entre sí y pasan de la existencia individual aislada a la existencia social comunitaria” (Kaplún, 1998, p. 64).

Bibliografia

- Castells, Manuel (2010). *A Sociedade em Rede*. São Paulo: Editora Paz e Terra.
- Ferrés, Joan (1996). *Televisão e Educação*. Porto Alegre: Artes Médicas.
- Freire, Paulo. *Pedagogia do Oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Galeano, Eduardo (2007). *De pernas para o ar: a escola do mundo ao avesso*. Porto Alegre: L&PM
- Ianni, Octávio (1993). *O labirinto latino-americano*. Petrópolis-RJ: Vozes.
- Kaplún, Mário (1998). *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid: Ediciones de la torre.
- Mattelart, Armand e Michèle (2011). *História das teorias da comunicação*. São Paulo: Edições Loyola.
- Peruzzo, C.M.K. (2007). Direito à comunicação comunitária, participação popular e cidadania. *Lumina*, 1, 1 – 29.
- Sabato, Ernesto (2006). *La resistencia*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Santos, Milton (2000). *O espaço do cidadão*. São Paulo: Studio Nobel.
-

Useche, M., Romero, M., Escalona, Y. (2010). Estrategias de formación en la comunicación popular, alternativa y comunitaria en Venezuela. *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, 6, 1, 15 – 31.

La concentración de las industrias de comunicación y la socialización de la información económica. El caso del Suplemento Económico del Diario Clarín¹

María Liliana Salerno

María Daniela Paredes

Ana María Emaides

Juan Balussi

Graciela Rodríguez

Jorge Luis Ratti

Universidad Nacional de Córdoba – Universidad Nacional de Villa María

El contexto internacional y la información económica

A partir de la década de los 70s las condiciones del capitalismo cambiaron. La transnacionalización y desregulación de los flujos financieros internacionales y el cambio de paradigma económico hacia las políticas de ajuste estructural y reforma del Estado, crearon una situación macroeconómica de enorme inestabilidad que demandó una mayor información económica por parte de un público generalista.

El crecimiento de la prensa económica se produce desde mediados de los 70 y se profundiza en los 90s con la caída del comunismo como sistema económico y la posibilidad de globalizar estilos de consumo. De hecho, luego de la recuperación de la segunda crisis del petróleo, parte de la percepción pública es de una mayor confianza en el mercado libre y la extensión de las ideas neoliberales. El fenómeno de la denominada globalización económica, su impacto en las economías periféricas y el predominio de las finanzas sobre la economía real afecta el análisis económico. Pero

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1 "Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina".

además, las empresas utilizan progresiva e intensivamente el recurso información como la variable estratégica fundamental para crear riqueza.

El momento actual involucra una fase cualitativamente nueva transnacional o global del capitalismo mundial que se puede rastrear hasta los años setenta y que se caracteriza por el aumento de capital verdaderamente transnacional y por una clase capitalista transnacional. El capital transnacional ha logrado liberarse de las restricciones de la nación Estado de la época anterior, y con ello, a cambiar fuertemente a su favor la correlación de las fuerzas de clase y sociales en todo el mundo –y a menoscabar la fuerza de los movimientos populares y de la clase trabajadora en todo el mundo, después de las rebeliones globales de los años sesenta y setenta. Es un sistema que ahora está mucho más integrado, constituido por grupos dominantes que han acumulado una cantidad extraordinaria de poder y control transnacional sobre recursos e instituciones globales.

Y en el siglo XXI el mundo soporta más hambre e insatisfacción, nuevas crisis una detrás de otra.

En este contexto el crecimiento de la información económica en los medios de comunicación masiva, particularmente en la prensa, no solo no fue acompañado por una adecuación del lenguaje y de los contenidos sino que los procesos de concentración llevaron a que la agenda fuera impuesta por los medios más concentrados.

La Argentina, en la postguerra

La etapa económica iniciada a partir de 1945 y que se interrumpe en 1975, se caracterizó por un proceso de crecimiento, aunque no sostenido todos los años. Sin embargo, el desequilibrio macroeconómico, el déficit fiscal, el desequilibrio de la balanza de pago, la expansión de la oferta monetaria sobre la demanda y la puja distributiva a través del aumento de los salarios, entre otros factores, dieron como resultado una inflación promedio del 25% anual, llegando a los tres dígitos en 1975.

El Grupo Clarín

La historia del Grupo Clarín se inicia en 1945, año de la fundación del diario Clarín de Buenos Aires por Roberto Noble. Dirigido desde 1969 por su esposa. A mediados de los '70, comienza una etapa de integración vertical para satisfacer las crecientes necesidades de impresión y producción del diario Clarín, marcando el inicio

de las operaciones de impresión comercial y la participación de AGEA, junto a otros socios, en Papel Prensa. En 1976, Clarín y La Nación acuerdan con la Dictadura y se quedan con las acciones de Papel Prensa.

La Argentina en un contexto de inestabilidad

En Argentina, la vulnerabilidad externa y los desordenes internos crean las condiciones para caer en la deuda externa que se magnifica a partir del golpe de 1976. La dictadura inicia un modelo neo-liberal de apertura económica, libera las importaciones, conjuntamente con una desregulación financiera y privatizaciones. El aumento de los precios internacionales del petróleo y las materias primas a mediados de 1970 contribuyó a la expansión del mercado de euro-dólares que implicó la multiplicación del crédito en divisa por parte de los grandes bancos internacionales, si bien Argentina no tenía necesidad imperiosa de este crédito, la política oficial optó por este con gran endeudamiento a partir de 1978. Este sistema funcionó hasta que se cortó el crédito externo, la crisis se hizo pública en marzo de 1981 con el cambio de gobierno, la crisis obligó a una devaluación masiva provocó una recesión profunda y prolongadas. Este modelo económico fue parte de una reestructuración capitalista a escala mundial que se profundizó en 1990, con la caída del bloque socialista y la globalización de la economía. Dentro del contexto de la globalización de las relaciones financieras internacionales, se permitió el ingreso de la banca internacional haciendo crecer la deuda externa de U\$S 6 mil millones en 1975 paso a U\$S 46 mil millones en 1983, si bien toda América Latina se endeudo, Argentina fue la de que alcanzó el mayor endeudamiento. Este proceso de desmantelamiento de la industria por la importaciones, provocando una caída del Producto un 21%, mientras que América Latina cayó un 9% en la década del 80.

Argentina en la vuelta a la democracia

Las políticas económicas de la dictadura, la violación de los derechos humanos y el conflicto bélico en Malvinas, provocaron el derrumbe del régimen de facto y abrieron paso al retorno a la democracia en diciembre de 1983 (Alfonsín 1983-89). El período democrático se inicia con profundos desequilibrios macroeconómicos y con una enorme deuda externa, y dentro de un marco de crisis internacional, iniciada en México, imposibilitando la ejecución de políticas de transformación y crecimiento.

En este contexto internacional el gobierno constitucional debió restablecer las instituciones y la reparación de los agravios de los derechos humanos; pero las tensiones políticas producto de la transición hacia la democracia culminaron en 1989 en un desborde inflacionario. La inflación llegó a un 350% anual promedio en la década del 80, llegando al 400% en 1983. Las tensiones políticas de la transición democrática culminaron en un desorden inflacionario

Un contexto internacional signado por el Consenso de Washington.

A partir de la crisis Mexicana el Fondo Monetario Internacional adquirió una presencia permanente en la administración de las políticas económicas de los países deudores; las recomendaciones para lograr la estabilidad de los países deudores incluyeron las políticas de ajuste estructural de carácter neoliberal tales como: desregulación financiera, liberación de las importaciones, privatización de las empresas públicas, achicamiento del estado, equilibrio fiscal.

La Argentina de los 90s

A partir de 1989 con Carlos Menem se sustenta la política neoliberal y de relaciones carnales con Estados Unidos, cumpliendo con las políticas establecidas por el consenso de Washington. Se inicia así un cambio de rumbo de la política económica y en el desarrollo del capitalismo argentino, logrando convergencias para sustentar una política liberal. El gobierno de Menem se caracterizó por formar alianzas políticas con las bases populares y los centros de poder internacional, necesarios para sustentar una política neoliberal, extraña en un político peronista. Es en 1991 con la ley de convertibilidad que se logra la estabilidad de precios; este régimen de tipo de cambio fijo y el libre movimiento de los capitales atrajo al país capitales especulativos de corto plazo, conjuntamente con los ingresos generados por las privatizaciones y el incremento de la recaudación tributaria permitió a Argentina en 1994 tener una de las tasas de inflación más baja del mundo.

El Plan de Convertibilidad se aplica como herramienta para frenar la inflación, mientras se recurría al crédito externo para cubrir el saldo de la balanza comercial y de servicios. La crisis del "Tequila" (1994) fue una señal de la dependencia de los flujos de divisas que tenía nuestro país, pero la crisis de 1999 fue más fuerte aun cuando el país no podía llegar a pagar la deuda externa ni siquiera los intereses que esta generaba.

En este periodo el avance de las empresas extranjeras dan lugar a alianzas estratégicas entre los principales grupos económicos de capital nacional y los intereses extranjeros para el desarrollo de negocios específicos, financiados por la facilidad del acceso a los mercados de capitales internacionales. Estas alianzas debilitan la integración del proceso productivo ya que las empresas extranjeras tienden a abastecer de insumos y tecnología en sus matrices del país de origen; estas Filiales no reinvierten en el país sus utilidades y las remiten al exterior disminuyendo la acumulación de capital en el país; la transferencia de las utilidades o intereses implican la salida de divisas lo que provoca desequilibrio en la balanza de pago del país. La extranjerización de las empresas públicas frenan la formación de un sistema nacional de ciencia y tecnología nacional. En este periodo el 90% de la formación del capital corresponde a la inversión privada, el sector público que antes representaba el 50%, lo hace solo con un 10%. La inversión privada directa extranjera durante el gobierno de Menem consiste en la compra de activos existentes y no en la creación de nuevas empresas, este capital no genera nuevos empleos y riqueza, lo que si hace es remitir las utilidades al exterior. El ahorro interno no repunta por la baja tasa de reinversión de utilidades de las empresas y la propensión al consumo suntuario de los argentinos. La concepción del desarrollo como un proceso de construcción de la Nación en torno de sus propios ejes y metas se desvanecen, en el ámbito de las ideologías y de los intereses hegemónicos en el orden mundial, sustentándose en la visión fundamentalista de la globalización que ejerce un predominio en la difusión de las ideas económicas, en el comportamiento de la economía internacional y por ende en la economía argentina; tratándose de un proceso de alienación cultural y subordinación ideológica.

El Grupo Clarín

En la década del ochenta el Grupo Clarín comenzó su etapa de expansión hacia otras ramas de la industria cultural al adquirir, Radio Mitre. Con la adquisición del Canal 13, se constituye como grupo multimedia. En A principios de los '90, el Grupo Clarín comenzó su diversificación horizontal, ingresando al ámbito de la radio y la televisión.

En 1992 ingresa al mercado de la televisión por cable. En el marco de la denominada Ley Dromi, de reforma del Estado, se da un impulso impensado a la política de concentración de medios, con el recurso legal de la derogación del artículo 45 inciso "e" de la ley de radiodifusión. Hasta ese momento no se podían acumular

medios de comunicación en un mismo dueño para garantizar la diversidad y pluralidad informativa.

En la década de los 90 s los medios de comunicación fue el sector que después del de los hidrocarburos más capital movilizó, dentro de los negocios alcanzando una cifra aproximada a los 10.000 millones de dólares. En 1999, el Grupo Clarín S.A. y Goldman Sachs -una banca de inversión- suscribieron un acuerdo de asociación, se realizó una inversión directa.

Argentina y la crisis del modelo de convertibilidad

Es en el periodo 1998-2001 en el que se registra la crisis final del modelo de liberalización de la economía. La privatización de empresas de servicios públicos y las industrias básicas de hierro, acero, petróleo y petroquímicas, tuvo el efecto de contracción de la mano de obra tanto calificada como no calificada, acelerando las tasas de desempleo que llegaron al 22% de PEA y alrededor del 57% de la población quedó bajo la línea de pobreza. Las nuevas empresas de servicio de alto desarrollo tecnológico requerían de personal de alta calificación y por ende con sueldos diferenciados, aumentando la desigualdad de ingresos entre la clase-media y clase media-alta.

El grupo Clarín

Por increíble que parezca, todo el proceso de acumulación del Grupo Clarín dio como resultado, a fines de los '90, un holding endeudado que llevó al Grupo a un proceso de decadencia en el que tuvo que invertir todo su poder de presión. Para recomponer su situación financiera, se alineó al oficialismo (de Duhalde). Aquel fue un "pequeño alivio" para sus finanzas. Cumplida la tarea de De Mendiguren y de Jorge Remes Lenicov (ex ministro de Economía del entonces presidente Eduardo Duhalde), el grupo comenzó a ejercer presión en el ámbito legislativo para la sanción de la Ley de Bienes Culturales, que protegía (entre otros) a los medios de comunicación contra la embestida de fondos buitres. Finalmente, se alineó fuertemente al presidente N. Kirchner

La Argentina post-convertibilidad

En el período 2002-2008. Luego de la crisis, el estado impulsó transformaciones en el modelo de desarrollo económico social, sosteniendo un tipo de cambio alto que favoreció las actividades vinculadas con el mercado interno, al tiempo que encareció las importaciones y donde tiene cabida nuevamente la sustitución de las importaciones. Esta política macroeconómica sumada a los altos precios de los productos exportables y al crecimiento de las exportaciones de los commodities y productos primarios semielaborados permitieron un crecimiento del 9% del PBI, revertiendo las tendencias de las tasas ocupacionales. Entre 2003-2008 se revierten las tendencias de las tasas ocupacionales pasando del 17,4% de desocupación al 7,8%, producto de nuevas políticas orientadas a la redistribución del ingreso (asignación universal por hijo) disminuyendo también los niveles de desigualdad.

El Grupo Clarín del alineamiento al enfrentamiento

Si bien, desde la recuperación de la democracia, existió un amplio consenso sobre la necesidad de derogar la norma de la dictadura y sancionar una nueva ley de radiodifusión y tanto Raúl Alfonsín en 1988 como Fernando de la Rúa en 2001, presentaron sendos proyectos de ley, estos no pudieron ser tratados. Es en octubre de 2009 en la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner que se promulga la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece las pautas que rigen el funcionamiento de los medios radiales y televisivos en la República Argentina. Se aprobó luego de haber sido debatido por un año, en 24 foros que se desarrollaron en distintos puntos del país, una propuesta de proyecto de ley basada en veintiún puntos presentados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática en 2004. Su aplicación plena limitaría severamente la estrategia de negocios de Clarín y su capacidad de influir en la opinión pública argentina. El artículo 161, suspendido para Clarín hasta el 7 de diciembre, dispuso que quienes tengan mayor cantidad de licencias que las permitidas por la nueva ley debían regularizarse un año después que el Afsca estableciera los mecanismos de transición. Vencido dicho plazo se les aplicarían las sanciones correspondientes, que incluyen la caducidad de la licencia así como el desapoderamiento de la infraestructura necesaria para la emisión y su adjudicación manu militari a otro licenciatario.

Bibliografía

- Arrese y otros (2010) *Periodismo económico: viejos y nuevos desafíos*. EUNSA. Navarra España.
- Bauman, Zygmunt (2002). *Modernidad líquida*. Pag. Fondo de Cultura económica.
- Bond, F. Fraser (1979) *Introducción al Periodismo*. Editorial Limusa. México. (4ª edición)
- Borrat, Héctor (1989). *El periódico, actor político*. Ed. Gustavo Gili. Barcelona.
- Boron, Atilio. "La estructura de la dominación mundial: de Bretton Woods al acuerdo multilateral de inversiones. Publicado en el libro de José Seoane y Emilio Taddei, compiladores, Resistencias Mundiales. De Seattle a Porto Alegre.
- Bourdieu, Pierre (2000). "Las Transformaciones recientes de la economía en la sociedad". Editorial Libros del Rojas.
- Castelli, Eugenio (1996). *Manual de Periodismo*. Editorial Plus Ultra. Buenos Aires.
- Coca César y Diezhandino, María Pilar (1991). *Periodismo económico*. Editorial Paraninfo. España.
- Coca César y José Luis Peñalva (1998). *Modelos de los medios de comunicación social*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- Dos Santos, Theotonio (2002). "La Teoría de la Dependencia". Edit. Plaza Janes. Brasil.
- Fagoaga, Concha (2001). *Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia*. Extraído de apuntes de Redacción Periodística I.
- González Reyna, Susana (1991) *Periodismo de Opinión y Discurso*. Editorial Trillas. México.
- Martín Vivaldi, Gonzalo (1978). *Géneros Periodísticos*. Editorial Paraninfo, Madrid. (2ª edición)
- Mészáros Istvan "La crisis estructural del capital" (2009). Venezuela
- Núñez Ladeveze, Luis (1995). *Introducción al periodismo escrito*. Ariel comunicación. Barcelona.
- Ramonet, Ignacio. "La catástrofe perfecta. Crisis del siglo y refundación del porvenir" (2009). Editorial Icaria.

Treber, Salvador. *Economía Mundial: Claves para el siglo XXI* (2005) El Emporio ediciones.

Samir, Amin. "Mas allá del capitalismo senil" (2003). Paidós.

Stiglitz, J. "*El malestar de la globalización*" (2003). Et. Taurus.

Vargas, Natividad Abril (1991). *Periodismo de Opinión*. Editorial Síntesis. Cap. 8.

Las organizaciones sociales como prestadoras de servicios de comunicación audiovisual. Condiciones y estrategias¹

María Soledad Segura

Escuela de Ciencias de la Información

Universidad Nacional de Córdoba

Aunque la disputa parece restringirse a la puja entre el gobierno a cargo del Estado y las principales empresas mediáticas del país, el proceso abierto a partir del reconocimiento legal al sector social como prestador de servicios de comunicación audiovisual y la reserva de un tercio del espectro radioeléctrico para este sector, constituye la novedad comunicacional más importante desde el regreso del gobierno constitucional en la Argentina hace tres décadas.

Por eso, nos interesan como objeto de análisis, y también por convicción política, las prácticas de las televisoras y productoras audiovisuales frente a las nuevas posibilidades de prestación de servicios de comunicación audiovisual abiertas por la puesta en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. Proponemos un análisis de sus prácticas relativas a la gestión institucional y económica, la producción audiovisual (de contenidos y estética) y la vinculación política. Para ello, consideramos las condiciones de posibilidad para el desarrollo de sus prácticas habida cuenta de la posición relativa de poder que los agentes que las producen ocupan en relación con el Estado y con las empresas de medios y de productoras audiovisuales.

Este problema se aborda desde una perspectiva teórico-metodológica interdisciplinaria que nos permite analizar las prácticas discursivas desde un enfoque socio-histórico. Analizar los discursos como prácticas lleva a plantearse la pregunta acerca de los agentes que las producen y de las condiciones dentro de las cuales llevan a cabo el proceso de producción de los discursos. Se plantea que las prácticas encuentran el principio de comprensión/ explicación en el lugar que define la identidad social de los agentes que los producen (Costa y Mozejko, 2002). No se niega la

¹ Eje N° 1 “Democracia, ciudadanía y derechos humanos”. Mesa N°1 “Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina”.

incidencia que pueden tener en las opciones discursivas los valores y convicciones esgrimidos por los agentes como razones de sus prácticas. Se plantea, sin embargo, como hipótesis, que las opciones que caracterizan los discursos encuentran una mayor eficacia explicativa al relacionarlas con la posición relativa de poder de los agentes que las producen más que con sus ideas y principios.

Desde esta perspectiva, sostenemos con Bourdieu (2000: 137) que las luchas simbólicas son las luchas políticas por excelencia y son inseparables de las luchas materiales por la dominación en la medida en que se disputa la imposición de la interpretación pública legítima sobre el orden social. La lucha simbólica es crucial a la hora de comprender y construir imágenes de mundo, de configurar proyectos de sociedad e identidades colectivas, de conocer y hacer. Aunque en grados diferentes, estas concepciones, convertidas en sentido común, sustentan las prácticas sociales, culturales y políticas. A través de este sistema, el orden social es susceptible, no sólo de ser reproducido, sino también impugnado.

Entonces, lo que está en juego en el campo de la comunicación es el control de las representaciones sobre lo común producidas y puestas a circular en los medios de comunicación de masas. Por lo tanto, el objeto de la disputa en el espacio público es el poder relativo de cada agente en el campo específico de producción y puesta en circulación de representaciones sobre lo común en los medios de comunicación de masas y, por lo tanto, su capacidad diferenciada de relación en el espacio público.

De allí la importancia que los agentes otorgan a las reglas que regulan esta competencia por imponer las representaciones legítimas sobre el orden social, ya sea para subvertirlas o conservarlas. Estas normas definen buena parte de los recursos que fundan la mayor o menor probabilidad de influencia de cada agente, es decir que inciden fuertemente en la generación de su poder relativo. Por eso, poseer el control de la definición, interpretación y aplicación de las reglas, significa tener, en buena medida, el control de las prácticas.

Las estrategias de organizaciones del sector social –compuesto por cooperativas, asociaciones civiles, fundaciones, sindicatos y otros- constituyen propuestas del sector menos poderoso de la radiodifusión tendientes a la aplicación de las nuevas reglas de juego previstas por la Ley 26.522 que tendrían como consecuencia la redefinición del poder relativo de los agentes que intervienen en el espacio público mediático. En particular, las estrategias económicas y legales de las organizaciones del sector social constituyeron los dos flancos históricamente débiles del sector para prestar servicios de radiodifusión.

Se trata, además, del sector menos visibilizado de las industrias culturales en la Argentina. Ni las entidades que nuclean a medios y productoras audiovisuales del sector social-comunitario, ni los organismos estatales del área como el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) o la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) cuentan con información centralizada, sistematizada y completa sobre sus áreas de cobertura, audiencias, cantidad de trabajadores y posibilidades de desarrollo en términos tanto audiovisuales como económicos, datos necesarios tanto para el desarrollo de sus propias estrategias organizacionales como para implementar políticas públicas adecuadas para el sector².

Posibilidades y limitaciones

La entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) aprobada en octubre de 2009 configura un nuevo espacio de posibles para estas organizaciones al reservar un 33% del espectro radioeléctrico para entidades sin fines de lucro a las que reconoce como uno de los tres sectores prestadores de radiodifusión. Sin embargo, no prevé sistemas de estímulo a la producción y consolidación del sector.

En 2011, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) resolvió el llamado a concurso de 220 licencias para prestar servicios de comunicación audiovisual por televisión digital abierta, la mitad de las cuales serían para organizaciones sin fines de lucro (Res. 685 y 686). Es relevante que, después de décadas, se haya hecho un llamado a concurso de licencias para televisión que ampliaría las posibilidades de acceso a nuevos prestadores. También es importante que sea el Estado el encargado de desarrollar la infraestructura de transmisión a través de la empresa ARSAT (Calicchio, 2011).

Sin embargo, el costo de los pliegos (de 42 mil a 140 mil pesos) y del alquiler a ARSAT (24 mil pesos mensuales) resultó demasiado alto para las organizaciones sociales, en particular, para las de menor desarrollo. Ante las protestas del Espacio

² Sí existen caracterizaciones parciales sobre los medios –no necesariamente audiovisuales– del sector social, tales como: las realizadas en investigaciones académicas (por ej. Abatedaga, 2011), los 121 medios sociales de comunicación ubicados en el “Mapa Cultural de la Argentina” en la página web del SINCA, el relevamiento de 100 radios escolares, de frontera e indígenas publicado por FARCO (2010), la guía de 170 medios sociales de comunicación editada por Lavaca (2006) o las 9 experiencias de medios alternativos registradas por Vinelli y Rodríguez Esperón (2004). La AFSCA ordenó un censo de emisoras de baja frecuencia (Res. 3/2009) y les pidió la presentación de solicitudes de previsión de plan técnico este año, pero sus resultados aún no se conocen.

Abierto de Televisoras Populares, Comunitarias y Alternativas, en julio de este año la AFSCA reconoció los problemas y postergó la convocatoria a concursos (Res. 929 y 930).

Además, abrió una convocatoria para que las televisoras existentes pudieran reservar una frecuencia de baja potencia y participar de un concurso con pliegos que se supone que irán de los 2 mil a los 5 mil pesos con la posibilidad de seguir transmitiendo en analógico mientras migran al digital en un tiempo más prolongado (Calicchio, 2011). En tanto, habilitó también la entrega directa de licencias a organizaciones sin fines de lucro que gestionan emisoras de baja potencia en zonas no conflictivas, entre las candidatas presentadas por el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) (Marino, 2011).

Opciones estratégicas

Ante estas nuevas condiciones que marcan tanto límites como posibilidades, los medios y productoras audiovisuales del sector social desarrollan diversas estrategias. Los principales desafíos que enfrentan los medios y productoras audiovisuales del sector social se vinculan con, por un lado, la gestión de sus propios recursos y competencias, esto es: la gestión económica e institucional y la producción estética y de contenidos. Por otro lado, los desafíos de los medios y productoras sin fines de lucro se vinculan con su propia posición en relación con el Estado –en particular, con la burocracia estatal-, con las empresas mediáticas y productoras audiovisuales del sector con fines de lucro y con otras organizaciones del sector social como los gremios y las asociaciones gestoras de derechos vinculadas a los servicios audiovisuales.

En cuanto a la gestión económica, estas organizaciones -a las que ahora se reconocen derechos pero también obligaciones por cumplir en materia de producción de contenidos propios, infraestructura y funcionamiento- necesitan repensar una política de gestión y financiamiento para esta nueva etapa ya que los montos a cubrir, incluso si los pliegos fueran gratis, son muy altos. Las opciones de financiamiento actualmente existentes son, entre otras: la cooperación internacional, publicidad oficial o privada, financiamiento del Estado y/o asociarse entre diversas organizaciones (Calicchio, 2011; Marino, 2011; Calicchio y Vinelli, 2012).

En lo que atañe a la gestión institucional, la mayoría de los medios y productoras audiovisuales del sector social están desarrollando alianzas estratégicas para acumular mayor poder relativo frente al Estado y frente a las empresas mediáticas. Así, a partir de la entrada en vigencia de la LSCA, muchas de estas organizaciones sin fines de lucro constituyeron entidades de segundo y tercer grado a nivel nacional. Dos de ellas constituyen ejemplos paradigmáticos de los dos tipos de estrategias que están llevando a cabo en el sector social: FECOOP-TV y CoordCAAP.

FECOOP-TV (Federación Cooperativa de Productores de Contenidos Audiovisuales) reúne a unas 70 organizaciones de producción audiovisual: Asociación Argentina de Televisoras PYME y comunitarias (AATeCo), Cooperativa de Provisión y Comercialización de Servicios Comunitarios de Radiodifusión (Colsecor), Federación de Cooperativas Telefónicas del Sur Limitada (FeCoSur), Diarios y Periódicos Regionales de la Argentina (DyPRA), Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), Unión y Federación Argentina de Músicos Independientes (UMI/FAMI), Guionistas organizados, Pueblos Originarios representados en la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y Directores de Obras Audiovisuales para Televisión (DOAT). Se constituyó en 2011 para producir contenidos audiovisuales de manera colaborativa y federal. Su presidente, Néstor Piccone, es funcionario del Consejo Asesor de Televisión Digital Terrestre. Gran parte de las organizaciones que integran FECOOP-TV integran la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

CoordCAAP (Coordinadora en Defensa de la Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular) nuclea a unas 15 televisoras, además de emisoras y programas de radio, redes y agencias de información alternativas, populares y comunitarias, movimientos culturales y otras organizaciones territoriales, estudiantiles, fábricas recuperadas y movimientos sociales de izquierda, muchos de los cuales integran la Red Nacional de Medios Alternativos y el Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias. Se constituyó en 2011 para manifestarse en protesta por las condiciones del llamado a licitación de nuevas licencias de televisión digital realizado por la AFSCA y exigir medidas estatales de protección de su actividad.

Con respecto a la producción temática y estética, se espera que los canales del sector social tengan una agenda propia de temas que surja de las demandas de las organizaciones sociales que los impulsan, pero que se dirija a una población mayor. Deberían, asimismo, desarrollar una estética que evite los estereotipos (de clase,

géneros, etc.) y recupere la riqueza de las diversas expresiones de la cultura popular (Calicchio, 2011)³.

Por otra parte, es importante la variación en las posiciones de poder relativo y la gestión de recursos que las televisoras del sector social realicen con respecto a la burocracia estatal vinculada al sector. La relación de cooperación o disputa que se establece con el gobierno a cargo del Estado es una de las principales diferencias en las opciones estratégicas adoptadas por los medios y productoras del sector social.

Además de seguir ocupando activamente los espacios de participación en los organismos estatales que la Ley 26522 ha abierto, las organizaciones del sector continúan reclamando para que el Estado efectivice la ocupación del 33% del espectro radioeléctrico por parte de las entidades sin fines de lucro. Las emisoras integrantes del Espacio Abierto de Televisoras Alternativas, Populares y Comunitarias fueron las más activas en este sentido. Con el fin de protestar por las condiciones del llamado a licitación de nuevas licencias de televisión digital y exigir al Estado medidas de protección de su actividad, durante 2011 y 2012 realizaron movilizaciones como el “Aguantazo Cultural” frente a la sede de la AFSCA en octubre de 2012, publicaron artículos y documentos manifestando su postura -avalada por organizaciones sociales, políticas y sindicales, personalidades del mundo de la cultura y la defensa de los derechos humanos), reuniones con las autoridades del área. Sin embargo, también lo reclamaron -aunque con menor intensidad- las integrantes de la Coalición por una Radiodifusión Democrática -de la cual varios integrantes de FECOOP-TV forman parte activa- sostuvo: “Los pliegos para los concursos de servicios regulados por la Ley, vigentes y futuros, no deben contener exigencias administrativas, técnicas o económicas que signifiquen umbrales que excluyan a organizaciones populares o a pequeñas y micro empresas locales”.

Es relevante también, la gestión de su propia competencia que las entidades de la sociedad civil realicen en relación con los sindicatos y organizaciones gestoras de derechos: Los medios y productoras del sector social suelen funcionar con militancia y trabajo voluntario y con *copyleft* y *creative commons*. Este problema excede a la LSCA, está en el marco de las leyes laborales y de propiedad intelectual. Por este motivo, “se debería dar un debate entre los sindicatos del sector y las

³ En este aspecto, se abre un interesante debate acerca de los modos de definir la calidad de la producción audiovisual de un modo que tome distancia tanto del elitismo como del populismo condescendiente. Es importante discutir una definición de la calidad vinculada no sólo a normas profesionales de tratamiento de la información y de la producción estética sino también al respeto y ampliación de los derechos.

organizaciones sociales que permita contemplar las particularidades de estos medios, sin violar los derechos de los trabajadores ni hacer invisibles económicamente los canales” (Calicchio, 2011).

Estado, Sociedad, Universidad

En estos desafíos, tienen responsabilidades que cumplir el Estado, las propias organizaciones sociales y las universidades.

Para las organizaciones sociales, es importante continuar ejerciendo la crítica y la resistencia y, al mismo tiempo, trazarse también objetivos de más largo plazo vinculados al crecimiento institucional, financiero, estético y de contenidos (Jaimes, 2011). Es decir, apuntar a construir “lo público” desde los medios “alternativos” (cfr. Fraser, 1997; Segura, 2011). La calidad en los contenidos y la producción estética redundaría en el crecimiento de la audiencia, lo que seguramente conllevaría mayor acceso a recursos económicos de publicidad oficial y privada. Para ello es necesario el desarrollo profesional de quienes producen estos medios y los recursos necesarios para que su trabajo sea rentado.

El Estado debe poner en debate y aprobar un Plan Técnico de Frecuencias que permita conocer, entre otros aspectos, la cantidad de emisoras que el espectro radioeléctrico nacional soporta y así tener en claro cuántas corresponderían al tercio reservado para el sector social. También sería importante que la AFSCA dé a conocer el monto recaudado para el actual ejercicio dado que esto permitirá conocer cuánto deberá redistribuirse al sector en materia de incentivo. El Estado –según lo establecido en los artículos 97 y 153 de la LSCA- debería estimular el desarrollo de los medios de gestión social con diversos modos de financiamiento directo e indirecto: créditos, publicidad, subsidios, etc. (Calicchio, 2011; Marino, 2011; Calicchio y Vinelli, 2012). Además, los funcionarios y el personal de la AFSCA -muchos de los cuales pertenecían al ex Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)- deberían aprender a colaborar con los medios de gestión social para desarrollar una clara política de comunicación en la que el sector sin fines de lucro sea uno de sus pilares. Sin embargo, hasta ahora, las disposiciones adquiridas a lo largo de su trayectoria en ese organismo tienden más a perseguir y decomisar o, en el mejor de los casos, a ignorar a los medios del sector social antes que a colaborar con ellos y estimular su desarrollo (Calicchio, 2011; Jaimes, 2011). Finalmente, de modo general, para poder garantizar una política nacional de comunicación que sea coherente, el Estado debería también

unificar los organismos vinculados al área⁴ (Marino, 2011; Becerra, 2011; Mastrini, 2012).

Los universitarios, podemos colaborar aportando elementos para estos debates y análisis, y con la producción y sistematización de la información y los conocimientos que faltan para sentar las bases de nuevas políticas de comunicación audiovisual que consideren fundamental al sector social porque, como se consignó, ni el Estado ni las entidades estudiadas cuentan con un relevamiento preciso de las áreas de cobertura, audiencias ni cantidad de trabajadores involucrados en sus emisoras. Además, las propias organizaciones están debatiendo sus expectativas de movimiento económico, la cantidad de programación que pueden producir y los nuevos formatos que impulsarían a partir de ahora.

Reflexiones finales

Como se dijo, las opciones producidas por estas organizaciones de la sociedad civil se vinculan con el nuevo espacio de posibles que configura la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que establece, entre otros aspectos, la reserva el 33% del espectro radioeléctrico para las organizaciones sin fines de lucro y una cuota de pantalla para la producción nacional.

Las opciones de estos agentes se vinculan también con su lugar de menor poder relativo (como se dijo más arriba, constituyen el sector de menores recursos económicos y menor desarrollo institucional, y hasta hace apenas ocho años su actividad era ilegal), en un mercado dominado por el sector privado y en el que se registra un reciente fortalecimiento del sector estatal en su rol de productor comunicacional y cultural.

Así, para aumentar su probabilidad de producir y vender contenidos audiovisuales y de prestar servicios de comunicación audiovisual y de cultura, optan por tres estrategias complementarias:

- (1) Profundizar los cambios en las reglas de juego (implementación de la Ley 26.522 por medio de regulaciones que favorezcan la participación del sector);

⁴ Actualmente, el Ministerio de Planificación, la AFSCA y el INCAA están a cargo de diferentes aspectos de una política nacional de comunicación que no está integrada y de la que, ningún caso, participa la Secretaría de Cultura de la Nación.

(2) articularse en una organización de mayor grado (federación, coordinadora, colectivos);

(3) procurar el apoyo económico y el reconocimiento legal del Estado en su rol de regulador de las políticas del área.

En particular, las diferencias en sus estrategias se comprenden/explican habida cuenta del lugar, la competencia, la gestión y la trayectoria de cada uno de estos agentes colectivos (recursos económicos, capacidades para el desarrollo de productos y servicios comunicacionales y culturales, relaciones de cercanía u oposición con la gestión de gobierno y con otros partidos políticos, etc.).

Resulta entonces evidente que, en todos los casos, las opciones, además de ser valorativas, se vinculan con las posiciones de poder relativo y las posibilidades de incidencia que tengan los agentes que las producen. Por lo tanto, sus opciones tienen que ver no sólo con los principios esgrimidos por los agentes como fundamentos de las prácticas (la ampliación de derechos, la democratización, etc.), sino más bien con el estado de las relaciones de fuerza en el sistema comunicacional.

Por lo tanto, las disputas por la democratización de las comunicaciones están indisolublemente ligadas a las luchas por la democratización de otras áreas de lo social y son indisociables de las relaciones de fuerza en el proceso social (cfr. Mata, 2005; Fraser, 2006; Caletti, 2005; Segura, 2011).

Bibliografía

Abatedaga, N. (2011). *¿Por qué la opción de apropiación colectiva? La comunicación en los medios masivos recuperados*, tesis para optar al grado de Doctora en Comunicación Social, UNLP (Mimeo).

Baranchuk, M. y Rodríguez Usé, J. (coords.) (2011). *Ley 26.522. Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual*, Galerna, Buenos Aires.

Becerra, M. (2011). "Evaluación y propuestas", en: *PNCé*, N° 2, Buenos Aires, 2011.

Becerra, M. y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra*, Prometeo, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2000) *Cosas Dichas*, Gedisa, Barcelona.

Busso, N. y Jaimes, D. (2011). *La cocina de la ley. El proceso de incidencia en la elaboración de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina*, FARCO, Buenos Aires.

- Calicchio, P. (2011). "Garantizar el 33%, un desafío para el Estado y las organizaciones populares", en: *PNCé*, N° 4, Buenos Aires, 2011.
- Calicchio, P. y Vinelli, N. (2012). "La sustentabilidad de los medios comunitarios", en *Página/12*, Buenos Aires, 12/09/2012.
- COPLA (2011). *Militancia y Comunicación*, Ed. COPLA, Buenos Aires.
- Costa, R. L. y Mozejko, T. D. (2002). *Lugares del Decir*, Homo Sapiens, Rosario.
- De Moraes, D. (2011). *La cruzada de los medios en América Latina. Gobiernos progresistas y políticas de comunicación*, Paidós, Buenos Aires.
- FARCO (2010). *Todas las voces todos*, Ediciones FARCO, Buenos Aires.
- Foucault, M. (1970). *El orden del discurso*, Tusquets, Barcelona.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición 'postsocialista'*, Universidad de los Andes y Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
- Jaimes, D. (2011). "Actores de reparto o protagonistas en el nuevo escenario comunicacional", en: *PNCé*, N° 4, Buenos Aires, 2011.
- lavaca (2006). *El fin del periodismo y otras buenas noticias. Los nuevos medios sociales de comunicación: una hipótesis y una guía*, Ediciones lavaca, Buenos Aires.
- Lazzaro, L. (2011). *La batalla de la comunicación. De los tanques mediáticos a la ciudadanía de la información*, Colihue, Buenos Aires.
- Marino, S. (2011). "Medios comunitarios y ley: avances, límites y desafíos de un proceso novedoso", en: *PNCé*, N° 4, Buenos Aires, 2011.
- Mastrini, G. (ed.) (2005). *Mucho ruido, pocas leyes*, La Crujía, Buenos Aires.
- (2012). Conferencia en Panel "Políticas y planificación de la Comunicación", en: *1º Coloquio de Comunicación para la Transformación Social. Nuevos desafíos en Latinoamérica*, ECI, UNC, Córdoba, 31 de agosto de 2012 (mimeo).
- Mastrini, G. y Becerra, M. (2006). *Periodistas y magnates*, Prometeo, Buenos Aires.
- Rodríguez Villafañe, M. J. (2009). *Los fines justifican los medios*, Paraná SRL, Buenos Aires.
- Segura, M. S. (2011). "Las disputas por democratizar las comunicaciones. Las tomas de posición de las organizaciones sociales (Córdoba, 2001-2009)", tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, UBA (mimeo).

SINCA “Mapa Cultural de la Argentina”. Disponible en:
<http://sinca.cultura.gov.ar/sic/mapa/>

Vinelli, N. (comp.) (2011). *Comunicación y televisión popular. Escenarios actuales, problemas y potencialidades*, El Río Suena, Buenos Aires.

Vinelli, N. y Rodríguez Esperón, C. (comps.) (2004). *Contrainformación. Medios alternativos para la acción política*, Peña Lillo/Continente, Buenos Aires.

La Consolidación del Derecho de la Información como pre-requisito de la democratización de la comunicación. Algunas reflexiones sobre el caso de las provincias argentinas del NEA¹.

María Amelia Sesmero

Marcos Walter Medina

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional del Nordeste

Unidad de Análisis

Desde 1.986 en Argentina se ha ido generando una “*cultura de la democracia*”, de manera que los valores que la informan se han ido imponiendo y cristalizando en la sociedad, generando en ella la convicción de que el respeto y el ejercicio de los derechos humanos debe formar parte de la vida y la práctica cotidiana de las instituciones y los ciudadanos.

En ese marco y como clara expresión de la cultura democrática creciente, las distintas instituciones políticas, civiles y educativas de nuestro país han erigido como objetivo primordial el maximizar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales, en especial, de los contenidos en los distintos Tratados y Convenciones Internacionales incorporados al ordenamiento jurídico argentino desde la reforma constitucional de 1.994 con igual jerarquía que la propia Constitución Nacional.

En ese orden de ideas el derecho a la información, en tanto derecho fundamental, es inherente al ser humano quien está legitimado para ejercerlo por su sola calidad de tal y por tanto es, además, inalienable. Es en éste entendimiento que el derecho de referencia ha sido consagrado en la mayoría de los pactos internacionales de derechos humanos tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, Pacto Internacional de derechos Civiles y

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la Comunicación en América Latina.

Políticos, Pacto Internacional sobre derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De todos los instrumentos mencionados el que define con mayor amplitud y claridad el derecho a la información es la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Dicho documento en su artículo 13 no solo conceptualiza la prerrogativa de referencia sino que determina sus alcances y establece sus límites.

Lo define como el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio y sin límites de fronteras. La norma especifica que dicha facultad no puede estar sujeta a previa censura (sea ésta directa o indirecta) sino a responsabilidades ulteriores a fin de garantizar el respeto de los derechos, la honra y reputación de las demás personas y la protección de la seguridad nacional, el orden, la salud y la moral públicas.

La regulación solo admite la censura previa sobre espectáculos públicos con el único fin de regular el acceso a los mismos para proteger la moral de la infancia y la adolescencia y en la medida en que la misma sea establecida por ley y prohíbe además la propaganda y apología de la guerra, odio racial, nacional, religioso, incitaciones a la violencia que tengan su origen en la discriminación a personas o grupos de personas con motivo de su raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Ahora bien, a fin de lograr el pleno ejercicio del Derecho a la Información tal y como lo define el Pacto de San José de Costa Rica, resulta fundamental generar un plan de acción encaminado a concientizar y sensibilizar tanto a los organismos del Estado cuanto a los ciudadanos sobre la importancia del ejercicio del mismo.

Dicha importancia se agiganta por la inescindible relación que existe entre el derecho a la información y el desarrollo y fortalecimiento de las sociedades democráticas. En efecto, tal y como lo han reconocido la Corte Interamericana y La Corte Europea de Derechos Humanos los derechos a la información y a la expresión y los principios de pluralismo y tolerancia constituyen la base de las sociedades pacíficas y las democracias florecientes.

Es en ese orden de cosas que se hace imperiosa la necesidad de identificar los distintos obstáculos y problemas relativos al ejercicio del derecho en discusión y a delinear distintos cursos de acción para acercarnos a la plenitud de dicho ejercicio.



Problemática e Intereses relacionados con el ejercicio del Derecho a la Información en Argentina en general y en la Región Nea en particular:

Como primera medida resulta necesario identificar los intereses y la problemática que los distintos sectores de la sociedad experimentan en relación al derecho a la información y a su ejercicio.

A tal fin se ha procedido a analizar la realidad actual entorno a las posibilidades de acceso a la información y a las características que presenta la información más fácilmente accesible por parte del ciudadano.

En tal sentido se ha observado que buena parte de la información a la que accede el ciudadano no resulta fidedigna pues carece de objetividad. Se encuentra, en rigor, sesgada por los intereses de quien comunica, esto es, medios de comunicación privados o Estado (Nacional, Provincial y Municipal)

Una buena parte de los medios de comunicación transmiten las noticias de manera sesgada, al punto que editan los programas de televisión o (en el caso de los medios gráficos) citan dichos, descontextualizando el hecho noticiable a fin de poder dar al mismo el significado y la interpretación que se acomoda a la "línea editorial del medio de que se trate", lo que en buen romance, significa intereses y/o inclinaciones político-económicas de dicho medio.

En algunos casos sucede, al menos en las provincias del nea, que buena parte de los medios de comunicación dependen de la pauta publicitaria estatal, esto ha provocado en algunos casos que el medio se convierta en un vocero del gobierno de turno perdiendo objetividad y capacidad de crítica en relación al mismo.

En otros casos, especialmente a nivel nacional, acontece lo contrario. Esto es, los medios monopolizados por ciertos sectores de la sociedad cuyos intereses no coinciden con el accionar político o la línea ideológica del gobierno, publican la información que por su contenido o por el modo en que la transmiten resulta útil para mostrar la realidad desde la óptica de su propia conveniencia.

Por su parte el estado (en cualquiera de sus manifestaciones territoriales e institucionales) se limita a hacer propaganda de las acciones que puedan verse como positivas y promotoras del progreso mientras que, lisa y llanamente, esconde o tergiversa la información real relativa a los indicadores económicos y sociales imperantes en el país o en la provincia.

Un claro ejemplo de ello lo constituye el grave problema que se ha suscitado en Argentina entorno a los datos que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Los indicadores económicos publicados, en especial los relativos al ajuste de precios por inflación no se corresponden en absoluto con la realidad.

A su tiempo en las provincias de Chaco y Corrientes el Estado no publica dato alguno relativo al funcionamiento de sus instituciones. Por ejemplo, al acceder a las páginas de los ministerios de cada una de las provincias de referencia, solo se obtienen datos como el nombre del titular de la cartera y el lugar donde funciona la misma. No hay datos respecto de las funciones, acciones políticas o proyectos específicos del ministerio de que se trata y mucho menos sobre la aplicación de los fondos públicos con que cuenta cada cartera.

En éste contexto el ciudadano común solo puede acceder a cierta información, la que, por otro lado, no resulta del todo veraz y fidedigna.

Más aún, el ciudadano es perfectamente conciente de ello de modo que descrea de la información que recibe y pierde la confianza en los medios de comunicación y en las instituciones estatales destinadas a recabar, procesar y publicar datos.

Es decir, los problemas observados son los siguientes:

- parte importante de la información publicada tanto por medios de comunicación privados cuanto por el estado no es fidedigna

- parte importante de la información veraz y fidedigna no está disponible en ningún medio ni banco o base de datos público ni privado y por tanto no es accesible para el ciudadano común

- falta democratizar la información

- las provincias de Chaco y Corrientes carecen de organismos exclusivamente responsables de relevar, sistematizar y publicar información que debiera estar disponible y al alcance de todos los ciudadanos, que no pueda ser manipulada por el gobierno de turno y que provea información veraz y fidedigna que contrarreste el sesgo que las publicaciones de los medios de comunicación privados puedan contener

- el corolario de todo ello lo constituye la violación cabal y la falta de exigibilidad del derecho a buscar, recibir y difundir información consagrado en los Tratados



Internacionales de Derechos Humanos incorporados al ordenamiento jurídico Argentino como ley suprema de la Nación.

Proyecto de Solución

Habiendo identificado la problemática de referencia, se procede en lo sucesivo a proponer diferentes alternativas para lidiar con la misma y generar propuestas plausibles de incidencia real que generen soluciones concretas.

En éste sentido se propone un curso de acción múltiple que abarca distintas actividades y ámbitos.

1.- Campaña de sensibilización, concientización y formación

En primer término se propone la realización, desde la Universidad (en especial desde la Carrera de Comunicación Social), de campañas de sensibilización y concientización de lo fundamental que resulta el ejercicio del derecho a una información veraz y fidedigna. Esto tendrá por resultado generar en el ciudadano la capacidad de analizar la información que recibe y a la que está expuesto para poder emitir una opinión crítica respecto de la misma. Mientras que, respecto del profesional de la Comunicación, aportará a su formación generando en él el compromiso de transmitir una información objetiva y veraz que promueva y fortalezca el desarrollo de una democracia sana y floreciente.

Dicha campaña se desarrollará a través de talleres y seminarios dirigidos a distintos sectores de la sociedad civil tales como el académico (colegios, universidades), el de los trabajadores (gremios, sindicatos), las asociaciones civiles intermedias (Colegios de Profesionales), organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales, entre otros.

Además se deberán utilizar los espacios tales como las radios y los canales de televisión local, en especial los dependientes de la universidad (que va a contar con señales propias una vez implementada la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522) y las herramientas informáticas disponibles, para promover y dar mayor vigor a la campaña y para hacer conocer al público cuáles son los fines y el accionar de la Universidad y/o Institución y/o del grupo de profesionales que lleven adelante el curso de acción propuesto en el presente trabajo.

2.-Formación de Cuerpo Técnico-Jurídico para asesoramiento y mediación

En segundo lugar se trabajará en la formación de un cuerpo técnico-jurídico que se encargue del asesoramiento de los ciudadanos particulares y de las asociaciones y entidades intermedias en lo concerniente al pleno ejercicio del derecho a la información. Ello por cuanto el ordenamiento argentino provee útiles herramientas que hacen posible el cabal ejercicio de ese derecho pero que por ser de carácter técnico-procesal no resultan de conocimiento general.

Dicho grupo estará formado por abogados especialistas en la materia y por estudiantes avanzados de Derecho y Comunicación Social de modo que reporte un doble beneficio a la sociedad en el sentido de que, además de proveer asesoramiento al ciudadano, también provea a la formación de los futuros profesionales del derecho y la comunicación en relación al ejercicio del fundamental Derecho a la Comunicación e Información

El grupo técnico también tendrá por función mediar en los conflictos que se susciten entre individuos, medios, entidades y otros actores sociales entorno al ejercicio del derecho a la información y los límites que lo informan y que resultan necesarios dentro de cualquier sociedad democrática para la protección de los derechos de los demás, la seguridad nacional y el bienestar general.

3.-Creación de un Sistema Público Integrado y Centralizado de Comunicación e Información

La propuesta más ambiciosa consiste en impulsar la creación de sistemas de información y comunicación integrados en las provincias de Chaco y Corrientes cuya finalidad es permitir el acceso de personas y entidades a la información relativa al Estado. Esto, a su tiempo, pretende facilitar el acceso a la información, democratizar la misma, proveer a la transparencia del estado haciendo que sus agencias rindan cuentas de su accionar y mejorar la atención del usuario de servicios públicos.

Para lograr dichos fines se propone el desarrollo de un sistema informático basado en nuevas tecnologías, la ampliación del uso de redes, el mejoramiento de los sistemas de seguridad de la información y la extensión del intercambio electrónico de datos entre las distintas agencias del estado.

Deberá implementarse un sistema de comunicación, base y tratamiento de datos unificado y estandarizado que publique la información relativa a todas y cada

una de las agencias estatales. Para ello será necesario establecer un sistema que interconecte a todas las agencias generadoras y usuarias de datos entre sí y con la base central de manera directa e irrestricta.

A su tiempo la base central será accesible vía Internet por medio de páginas o portales que cuenten con links específicos relativos a cada una de las agencias estatales que permitan a los ciudadanos:

-acceder a la información de cada agencia en lo relativo a su composición, funcionamiento, presupuesto, acciones, resultados de las mismas y proyectos

-efectuar consultas

-iniciar trámites y efectuar el seguimiento de los mismos

-oblar tasas, servicios, sellados etc.

La ingeniería de la base centralizada de datos deberá asegurar un correcto y eficaz tratamiento de los mismos, proveyendo un alto nivel de seguridad y asegurando la confidencialidad y disociación de los datos sensibles cuando la utilización de los mismos sea necesaria a los fines estadísticos.

También deberá crearse un sistema de respaldo, contingencia y continua actualización para asegurar la integridad, veracidad y fiabilidad de los datos.

Asimismo, a fin de implementar la propuesta será necesario readecuar los procesos técnicos y administrativos de las agencias estatales como el marco legal que rige el funcionamiento de la administración pública en ambas provincias.

La tarea deberá ser abordada interdisciplinariamente a través de equipos técnicos que se desempeñen en las siguientes áreas: informática, archivística, procesos de relevamiento, tratamiento y publicación de datos, gestión pública, economía, finanzas y recursos humanos.

Período de Implementación

El período de implementación de los diversos cursos de acción propuestos varía dada la dispar naturaleza de los mismos, lo que determina que cada uno requiera de La utilización de distintos insumos, procedimientos y recursos de tiempo, económicos y humanos.

De tal modo la campaña de sensibilización, concientización y formación podría comenzar a desarrollarse de inmediato, toda vez que la Universidad, los Colegios de Abogados y los Sindicatos de Trabajadores de Prensa cuentan con profesionales altamente capacitados y espacio físico suficiente para dar talleres y seminarios relativos al correcto y amplio ejercicio del derecho a la información y comunicación.

La formación del Cuerpo Técnico-Jurídico para asesoramiento y mediación, sin embargo, seguramente requerirá de más tiempo (entre tres y seis meses). Ello por cuanto precisa del reclutamiento de profesionales y estudiantes capacitados para desarrollar las tareas correspondientes, recursos económicos y lugares físicos para su funcionamiento, como asimismo mayor dedicación por parte de los profesionales y por ende de un sistema de incentivos para que tales profesionales accedan a prestar servicios en dichos cuerpos.

De tal suerte será necesario determinar la institución nacional, internacional o local y/u ONG que se hará cargo de proveer a las necesidades funcionales y presupuestarias de dichos cuerpos.

Por último, la creación de un Sistema Público Integrado y Centralizado de Comunicación e Información requiere de la presentación de un proyecto formal por ante los gobiernos locales, la aceptación de dichos proyectos y la asignación de partidas presupuestarias para su concreción.

Ahora bien, el proyecto podría ser formulado y presentado ante los gobiernos en un plazo de seis meses, sin embargo, su aceptación y la asignación de presupuesto para la efectivización del mismo, depende exclusiva y excluyentemente de la decisión política de dichos gobiernos.

Conclusión

La presente propuesta tiene por principal objetivo promover y asegurar, en el país en general y en Chaco y Corrientes en particular, el pleno ejercicio del derecho a la información reconocido en los documentos internacionales que desde 1994 han sido incorporados al ordenamiento jurídico argentino con jerarquía de Ley Suprema de la Nación.

El derecho de referencia es fundamental en tanto emana de la propia naturaleza humana y pertenece a mujeres y hombres sin discriminación alguna por su sola calidad de tales.

Sin embargo, actualmente el ejercicio de tales derechos se ve afectado por una serie de problemas de raíz política, económica y social. A fin de corregir tales vicios es necesario concientizar a los ciudadanos de la existencia del derecho a la información para luego lograr la plena vigencia de la democratización de la comunicación.

A tal fin se propone un curso de acción que tiene por principal objetivo asegurar el acceso a la información de todos los ciudadanos; implementando sistemas que aseguren que la misma sea objetiva, veraz, fidedigna y constantemente actualizada; brindando asesoramiento a los ciudadanos en lo relativo al ejercicio de su derecho a informar e informarse e implementando sistemas que garanticen el acceso al conocimiento de la conformación, funcionamiento y accionar de las agencias estatales para ejercer sobre ellas contralor, garantizar su transparencia y agilizar y abaratar el uso y goce de los servicios públicos.

La implementación de tales propuestas aún está en etapa de análisis y variará según la naturaleza del curso de acción de que se trate.

Bibliografía

Bidart Campos, Germán (1996). *Derecho Constitucional Argentino*. Buenos Aires: Ediar.

Pinto, Mónica. *Libertad de Expresión y Derecho a la Información como Derechos Humanos*. Seminario Iberoamericano sobre Medios de Comunicación

Villanueva Ernesto (2003). *Derecho de Acceso a la Información Pública*. Méjico: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de Méjico, 2.003

López y Morillo, Pedro (2003). *Derecho a la Información y Democracia en el marco de la Globalización Neoliberal*. Méjico: Revista General de Información y Documentación ISSN 1172-1873, Vol. 13, N°2.

Bazán, Víctor (2008). *El Derecho a la Vida Privada y el Derecho a la Libertad de Información en la Doctrina y Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Universidad de Talca.

La metamorfosis: nuevos roles de los comunicadores frente a los escenarios digitales. Elementos para repensar la formación¹

Mónica María Viada

Mirta Clara Echevarría

Escuela de Ciencias de la Información

Universidad Nacional de Córdoba.

Introducción

Plantear que las tecnologías digitales han trastocado todos los órdenes de la vida es una verdad de Perogrullo. Pero a pesar de la obviedad de esta afirmación, no pocas prácticas académicas y profesionales siguen desarrollándose como si nada (o poco) hubiera cambiado en los últimos 15 años. Parafraseando a Jordi Adell, “seguimos haciendo lo mismo aunque lo hagamos con nuevas herramientas”.

Con el abaratamiento y masificación de los dispositivos tecnológicos los medios de comunicación tradicionales (incluidos los digitales) perdieron el monopolio de la producción de información. Ahora, con el auge de las redes sociales, están cediendo también el control de la circulación en manos de las audiencias (Mancini: 2011). La información es ubicua, está al alcance de todos en todo momento, a solo un clic de distancia. Buscadores y agregadores de noticias (en definitiva software basados en algoritmos) ofrecen más y en menos tiempo. Como si todo esto no fuera suficiente,

La velocidad con la que se producen los cambios no solo envejecen los conceptos, también envejecen la formación de los comunicadores y las últimas tecnologías de las redacciones; las audiencias parecen mantenerse incólumnes, siempre actualizadas (O’Reilly: 2011).

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 1: Debates en torno a la democratización de la comunicación en América Latina

Frente a este panorama, ¿Cómo se reconfigura el rol de los comunicadores? ¿Su papel como productores de contenidos está migrado indefectiblemente al de gestores de redes, a moderadores de comunidades? ¿Cuál es el valor agregado que pueden/deben aportar estos profesionales? Y sobre todo, ¿Qué responsabilidad le cabe a la Universidad como institución formadora?

El presente trabajo pretende brindar elementos para pensar sobre estos interrogantes, principalmente el referido a la capacitación de los futuros profesionales. Para ello, se basa en la línea de investigación que vienen desarrollando las autoras y en su transferencia en la enseñanza del grado. El objetivo final es aportar elementos para el nuevo plan de estudio de la carrera de comunicación social que propenda a desarrollar profesionales responsables de su función social, competentes y comprometidos con una comunicación pluralista, democrática y de calidad.

Estado de situación

Plantea Jakob Nielsen (Nielsen: 2006), ingeniero danés especialista en usabilidad, que la brecha digital se compone de tres esferas: una primera, la económica, que separa a los que tienen acceso físico al equipamiento tecnológico (y también conectividad) de los que no lo tienen. Una segunda brecha, la de usabilidad, que implica un cierto grado de alfabetización digital para interactuar con los dispositivos y aplicaciones. Y un tercer tipo de brecha, la de uso significativo o potencializador (empowerment divide), que hace referencia a las competencias para aprovechar el potencial que ofrecen la innumerable cantidad de herramientas disponibles en la nube. ¿Cómo se manifiestan estas esferas en el caso de los estudiantes de comunicación social de la UNC?

Una encuesta realizada entre marzo y abril de 2012 entre los inscriptos al Seminario Producción y redacción para medios digitales² dio como resultado que, de 54 alumnos que respondieron el cuestionario, el 76% tiene PC y el 70% notebook o netbook³; el 100 % cuenta con teléfono móvil, el 65% cámara digital y el 50% reproductor de mp3. Consultados sobre la disponibilidad de internet y banda ancha en su lugar de residencia, casi el 90% respondió afirmativamente.

² Seminario opcional para alumnos de 5to año de la licenciatura en Comunicación Social, incorporado a partir del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la UNC.

³ La suma da más del 100% porque un alumno puede contar con más de un dispositivo.

Estas respuestas dan cuenta de que la primera esfera de la brecha digital no es significativa, al menos en el colectivo de alumnos universitarios que cursan la carrera de comunicación. Y aun cuando no todos tuvieran su propia computadora (de escritorio o portátil), esto no sería un problema insalvable puesto que existen numerosas instancias de acceso a través de los cibers, de las aulas de uso común del Departamento de Informática de la UNC, y de algunas bibliotecas.

Con respecto al segundo grado de brecha digital, el de la alfabetización, no se realizaron preguntas específicas al respecto pero se pueden obtener algunos indicios de los aplicativos que usan y de información obtenida durante la cursada. Se da por supuesto un primer nivel de alfabetización que tiene que ver con el uso de herramientas de oficina (procesadores de texto y presentación de diapositivas) y de navegadores y buscadores. Se pretende, en cambio, avanzar en las competencias vinculadas a otras herramientas como búsquedas avanzadas, redes sociales y aplicativos de visualización de contenidos.

En el primer caso, consultados sobre uso de blogs y redes sociales, sólo el 20 por ciento cuenta con blog propio, en tanto que el 91% tiene cuenta en Facebook y sólo el 46% en Twitter. Durante la cursada un solo alumno reconoció haber usado alguna vez Google Maps, y nadie líneas de tiempo u otras herramientas de visualización de datos.

Ahora bien, el punto importante no es saber si tienen o no un conocimiento instrumental de los recursos sino indagar el “para qué” emplean las herramientas que conocen, es decir, el aprovechamiento significativo, constructivista, del capital que poseen.

Con respecto a Internet, el 39% puso en primer lugar que usa la red de redes para el entretenimiento, mientras que el 37% lo aprovecha primordialmente para el estudio y el 29% para el trabajo. Es para destacar que el 91% consulta sitios periodísticos o medios de comunicación on line. YouTube, Cuevana, Taringa, Facebook, Wikipedia, Google y Twitter son los sitios más mencionados como favoritos. No se mencionaron metabuscadores o u otros sitios específicos que pudieran ser relevantes para su formación. En cuanto a medios de comunicación on line, el más mencionado es lavoz.com.ar.

Con respecto a Facebook, es considerada principalmente como una herramienta de socialización. El 88% lo usa para relacionarse con amigos y familiares, en tanto que el 68% lo emplea para informarse. Diferente es la apropiación de Twitter.

En este caso, el 75% lo aprovecha para informarse y el 46% para tuitear información, en contraposición a hacerlo sobre su vida personal (21%). La diversión sigue siendo una faceta importante en ambas redes (46% en Facebook y 50% en Twitter). Finalmente, respecto de a quiénes siguen en Twitter, la escala es medios de comunicación o periodistas (88%), amigos (77%), deportistas/artistas (69%) y familia (19%).

De estos resultados se desprende que, si bien cuentan con un piso de usabilidad, sigue siendo importante la necesidad de alfabetización digital y, sobre todo, la capacitación para un aprovechamiento sustancial de los recursos disponibles.

No obstante esta situación general, es necesario reconocer que un reducido grupo de estudiantes no sólo está alfabetizado en TIC sino que aprovecha este capital simbólico en su trabajo o ha desarrollado, incluso, emprendimientos digitales propios. En este sentido, es notable el desfasaje de competencias entre los alumnos.

Otro dato no menor es que, incluso sin formar parte de los contenidos curriculares, es creciente el número de trabajos finales de grado abocados a diferentes aspectos vinculados con las tecnologías, ya sea la creación de productos digitales como análisis de facetas variadas de la temática.

Repensar la formación

“Los medios están cambiando porque el contexto en el que operan está cambiando”, afirma Pablo Mancini en su libro “Hackear el periodismo” (Mancini: 2011). El circuito de producción de bienes simbólicos se ha trastocado sustancialmente: los medios de comunicación tradicionales, que tenían la potestad casi exclusiva de la producción y circulación de contenidos han perdido ese sitio de privilegio. Hoy comparten esa función con las audiencias, gracias a la masificación y bajo costo de los dispositivos tecnológicos. Y también son las audiencias las que contribuyen con su circulación. Cada vez más los medios dependen de sus públicos para acelerar el circuito de distribución.

Pero no solo los medios se transforman. Nosotros también. Nuestros consumos, hábitos y comportamientos no son iguales que hace 30 ó 40 años. ¿Nuestra forma de pensar también cambió? Es difícil hacer una afirmación contundente al respecto; las

discusiones son muchas y hay biblioteca de los dos lados⁴. Sí se podría aventurar que, por lo menos, hay herramientas que permiten apropiarse del mundo de otra manera.

“La tecnología digital no es un fin en sí mismo ni una panacea, pero induce a nuevos modos de apropiación, nuevos comportamientos y llega a afectar hasta los principios teóricos más fundamentales de las ciencias de la información y de la comunicación” (Scolari: 2008).

Frente a este panorama, ¿Cómo han reaccionado las instituciones formadoras? ¿Cómo han repensado los escenarios en los que se desarrolla la comunicación? ¿Qué cambios han introducido?

No se trata de adoptar una postura tecnofílica, de apropiación acrítica porque el mundo evoluciona vertiginosamente. Por el contrario, corresponde al sistema educativo posicionarse desde otro lugar para hacer verdaderas contribuciones. Pero con esta excusa hoy, a casi 20 años de la masificación de Internet, la formación académica atrasa respecto de las demandas no solo del mercado sino también de la sociedad. Mancini retoma una metáfora del hacker Eric Raymond de la catedral y el bazar para ilustrar que las organizaciones de medios son obsoletas. Esta metáfora también les cabe perfectamente a las instituciones educativas. Raymond plantea a las catedrales como rígidas, como lugares que se remodelan cada muchos años, generalistas de un producto o servicio, todo lo contrario de los bazares (entendidos como mercados), donde todo es movimiento, cambio, incluso caos, donde hay muchos que venden y muchos que compran.

Si hay carencias y hay demandas, ¿por qué no se instrumentan las soluciones?

La respuesta es multifactorial. En primer lugar, el sistema de reforma de los planes de estudio es un trámite burocrático, lento, que no se corresponde con la flexibilidad de los cambios sociales. Pero no se puede responsabilizar solamente al “sistema”. Las instituciones también son responsables por la falta de un plan que ponga en agenda estas temáticas y las visualice como troncales en la formación de los comunicadores. Como afirma la Red Iberoamericana de Comunicación Digital,

⁴ Un artículo interesante sobre este tema es el firmado por Esteban Magnani y publicado por Página/12: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/futuro/13-2614-2011-10-30.html>

“La realidad nos demuestra que no existen más medios de comunicación no-digitales: todos los profesionales de la comunicación trabajan inmersos en un ambiente de fuerte contenido tecnológico que permea sus rutinas productivas, más allá del producto final (diario impreso, radio, portal informativo, televisión, etc.). De la misma manera, los contenidos digitales deben integrarse en los planes de estudio a lo largo y a lo ancho de su estructura, sin quedar relegados a los últimos años de la carrera en un espacio marginado” (ICOD: 2006).

Otra cuestión nodal es la carencia de docentes competentes en lo que se pretende formar. En efecto, son contados los profesores capacitados y en disposición de incorporar estas líneas de conocimiento. Por el contrario, existe toda una camada de jóvenes profesionales que indagan y se han formado por interés personal o por necesidad laboral, pero que no pueden entrar en la carrera docente porque la escasa movilidad de los cuadros docentes. Se produce, entonces, un círculo vicioso: jóvenes que no pueden acceder a cargos que les permitan enseñar e investigar y docentes “instalados” en el sistema, reacios a innovar.

Si bien es cierto que todas las generalizaciones son injustas, no es menos cierto que, en términos generales, es lo que sucede. De esta forma, se van introduciendo contenidos en forma aislada, casi como parches, por inquietudes personales de algunos docentes, pero sin articulación con otras asignaturas y muchos menos con un plan estratégico que marque una línea de formación.

Una vez más, es necesario recalcar que no se trata de incorporar recursos porque sí ya que no se trata de reproducir viejos modelos con herramientas nuevas. Se trata de re-pensar los contenidos, las prácticas, los procesos. En este sentido, a modo de propuesta, se considera indispensable y urgente capacitar a los propios docentes en el uso significativo de las tecnologías disponibles. Nadie puede transferir lo que no conoce. Entonces, si a través de la capacitación se empieza a pensar en red, a trabajar en colaboración (crowdsourcing o wiki), si se aprende a aprovechar y sistematizar la enorme cantidad de datos dispersos para generar productos nuevos y se experimentan otras formas para mostrarlos mejor (no más bonito sino mejor, de forma más comprensible) se habrá aprendido no sólo el dominio instrumental de

algunas herramientas sino –probablemente- a construir y a transmitir conocimientos de otra forma.

Es cierto que nadie puede garantizar el resultado, pero lo importante no es necesariamente el resultado sino el camino emprendido y los aprendizajes resultantes del proceso. Después de todo, la Universidad debe ser un laboratorio.

Bibliografía

Digón, Virginia. y Klees Ruotolo, M. (2009). Competencias necesarias para el desempeño del periodista en los periódicos on-line y su relación con la formación académica brindada por la Escuela de Ciencias de la Información. Lic. Comunicación Social. ECI-UNC. Córdoba. Inédito.

Mancini, Pablo (2011). *Hackear el periodismo: Manual de Laboratorio*. Buenos Aires, La Crujía.

Manovich, Lev (2005). El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital. Paidós

Nielsen, Jakob (2006). Alertbox, Current Issues in Web Usability, en <http://www.useit.com/alertbox/>

O'Reilly, Tim (2011) *Entrevista*. Foro Internacional de Contenidos Digitales, Quinta Edición. Madrid.

Quiroga, Evangelina. (2009). Las audiencias productoras y su incidencia en las rutinas periodísticas. Análisis de las nuevas relaciones entre producción y recepción que se configuran en la red. Maestría en Periodismo. Universidad de San Andrés y Grupo Clarín. Mimeo.

Red Iberoamericana de Comunicación Digital (ICOD) www.icod.ubi.pt

Scolari, Carlos (2008) Proyecto “Comunicadores digitales”. *Análisi*, 36, 197-209.

La Constituyente Social: Participación Política y Modalidades de Participación¹

Aghemo, Renzo

Alonso, Daniela

Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba

En el presente trabajo abordaremos la experiencia organizativa “Hacia una Constituyente Social en la Argentina” en un diálogo con los desarrollos teóricos sobre la construcción de poder desde “abajo” de Isabel Rauber (2000, 2001, 2004 y 2011), los modos de participación política expuestos por Brussino, Rabbia y Sorribas (2008) y las tipologías de vinculación política de Dalton retomadas localmente por Brussino y Rabbia (2007). Desde este marco, se reconoce la necesidad de desarrollar herramientas teórico-analíticas que permitan repensar la propia praxis política, recuperando los saberes de la construcción de diversas organizaciones sociales. En relación a esto, Isabel Rauber (2004) plantea como una necesidad, rescatar el pensamiento surgido de la construcción colectiva de los pueblos en su resistencia e integrarlo a un proceso de producción colectivo de nuevos saberes teóricos. De este modo, es necesario articular el saber estrictamente teórico (“científico”) con aquel que emerge de las prácticas (“popular”) para la producción de un nuevo pensamiento estratégico.

Hacia una constituyente social en la argentina ¿construcción desde abajo?

La iniciativa de la Constituyente Social (en adelante CS) es una propuesta impulsada por la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) que surge de un congreso en el 2006 teniendo como inspiración procesos constituyentes de los países hermanos de Bolivia, Ecuador y Venezuela y reconociendo como antecedente a corto plazo la definición propuesta en el congreso de 2002 de la CTA en la ciudad de Mar del Plata, de promover la construcción de un Movimiento Político, Social y Cultural (Gambina, 2010). A largo plazo, dicha iniciativa se entrelaza con los programas de la Falda y Huerta Grande y los 26 puntos programáticos de la CGT de los Argentinos; ya

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

que representan algunas de las experiencias propositivas más significativas de la clase obrera y el campo popular.

La propuesta se sustenta en la lectura de que en el 2001 pudimos decir como pueblo lo que no queríamos (“que se vayan todos”) pero no articular una alternativa superadora, en este sentido Gambina (2010) plantea que es evidente “la asignatura pendiente de una alternativa política” (p.15). Por lo tanto, la CS intenta ser una propuesta propositiva que plantee objetivos y estrategias de construcción de poder popular que aglutine a diferentes experiencias organizativas y sectores sociales. En este sentido, De Gennaro (2007, citado en Gambina, 2010) sostiene que es necesario construir un identidad, un “nosotros” a partir de la CTA, pero también a partir de los distintos sectores sociales involucrados, entendiendo que este proyecto no puede realizarse sin los trabajadores, pero tampoco únicamente con ellos. Así, se intenta pasar de la resistencia a la ofensiva.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el proceso de la CS se inició con una cartilla de 100 preguntas que apuntaban a abrir un debate y no a imponer líneas programáticas, que “la propuesta alienta el carácter plural de la constituyente social, el protagonismo y el vínculo con el conflicto social y la discusión sobre el país que se tiene y el que se requiere, para satisfacer necesidades populares” (Gambina, 2010:18), que intenta instalarse en el territorio, construir una agenda propia y que tiene como eje central la articulación y la construcción de poder popular a partir de lógicas asamblearias y de democracia participativa (Gambina, 2010; Hacia una Constituyente Social en la Argentina, 2009 y 2010); podríamos concebir este proceso como de construcción de poder desde “abajo”. Esta construcción, se entiende como un proceso y, además, un proceso consciente, dado que “la lucha contra la lógica del capital, la construcción de una lógica propia, socialista, revolucionaria, y la conformación de un proceso social articulado y orientado al socialismo no se produce mágica, espontánea ni mecánicamente.” (Rauber, 2004:17). Además, Rauber (2011) lo entiende como un proceso interconstituyente: “de poder, proyecto y sujetos” (p.7) ya que construye contra-hegemonía al ser una práctica democrática, participativa y equitativa (“no delegamos más, queremos gobernarnos”) y que inmersa en el sistema del capital instituye otras lógicas constituyéndose como un *proceso* transformador.

En relación a lo anterior, Isabel Rauber (2000), desarrolla sus conceptualizaciones acerca de la construcción del poder popular desde la concepción de “proceso” de construcción de poder desde abajo y sostiene que en el contexto actual, los procesos de lucha y transformación social no pueden (y de hecho no lo hacen), adquirir las mismas características que en los años '70-'80. Principalmente, plantea que en este momento es necesario entender que “el poder radica en la

sociedad, de la que el Estado es sólo una parte” (Rauber, 2000, p. 137) y que la toma del poder no puede ser ya el objetivo último por el cual se relegan las reivindicaciones de los distintos sectores sociales, sino que desde esas mismas reivindicaciones puede construirse el poder. Sin embargo, sostiene que la toma del poder y su construcción no son antinomias, ya que uno presupone al otro, pero que sí son diferentes las estrategias metodológicas de quienes asumen una u otra posición. Concretamente, se propone que la conquista del poder por parte de los pueblos es un proceso de deconstrucción de las ideologías y culturas dominantes y de dominación y, a la vez, un proceso de construcción de nuevas formas de poder.

En este sentido, la construcción de lo nuevo no es “una etapa” que se inicia con la toma del poder, sino parte de todo el proceso socio-transformador que se construye desde el interior del sistema del capital, y que –precisamente por ello- tipifica lo que denominamos proceso de transición al socialismo” (Rauber 2004:17), esta concepción se cristaliza en la frase-lema de la CS “lo nuevo estaba entre nosotros”.

Por otra parte, la definición de “lo político” que se propone en los documentos generados desde la Constituyente Social, apela a una construcción desde la participación de todos y todas y, desde allí, sostiene la convicción de impulsar una democracia participativa, no delegativa, donde sean los y las ciudadanas quienes puedan tomar decisiones. Creemos que este tipo de propuestas, apelan al compromiso activo de los ciudadanos. Sin embargo, existe un gran reto para llevar a cabo estas propuestas, que va más allá de los contextos socio-históricos y políticos y las luchas de poder, y tiene que ver con el desafío que frecuentemente supone conseguir ese compromiso activo de los pueblos. En relación a ello, Isabel Rauber (2001) propone que la reducción del derecho de participación política en las democracias actuales (a las que entiende como “democracias de mercado”) al ejercicio electoral, constriñe el escenario de la acción política a los partidos y transforma al pueblo en espectador de sí mismo; generando desprecio y rechazo hacia lo político. En este sentido, es importante ponderar de la CS el llamado a la participación, el desafío de entender la diversidad como potencia y no límite y la organización a partir de la asamblea como mecanismo de mayor democratización; lo cual es coherente con aquello que propone Isabel Rauber (2011) respecto a que estos procesos de construcción de poder popular se realizarían “desde abajo”. Esto implicaría, realizar acciones mínimas que posibiliten la *participación* de mucha cantidad de gente. Desde nuestro punto de vista, ésta es una de las principales claves que plantea la autora: la participación política; dado que sostiene que es necesario que el pueblo vuelva a ser un actor de los hechos políticos, un protagonista más que un mero espectador.



En relación a esto, es relevante lo que plantea Rauber (2001): “sin sujeto no hay transformación posible” (p. 21) y para que las personas puedan convertirse en sujetos de las transformaciones sociales, sus luchas reivindicativas no pueden venir de proyectos políticos externos a ellos mismos, sino que los objetivos de largo y mediano plazo, deben articularse con los objetivos inmediatos, provenientes de las necesidades y reivindicaciones de cada sector. De este modo, repensar en los objetos de esas luchas como derechos que nos han sido negados como ciudadanos, puede ser fundamental en la construcción de una auto-conciencia ideológica. En este sentido, la constituyente social apela a los derechos ciudadanos que subyacen a las demandas de los distintos sectores sociales, promoviendo su comprensión desde un punto de vista político. De este modo, se permite dotar de contenido ideológico y político a aspectos de la vida cotidiana que forman parte de las demandas diarias de distintos sectores (y actores) sociales. Así, se sostiene que los actores sociales participarán activamente cuando sientan que protagonizan un proceso que transformará (o pretende hacerlo) sus condiciones de vida.

De esta manera, tanto la propuesta de la CS como Rauber (2011) hacen hincapié en el protagonismo a los actores sociales, que ya no son sólo actores sociales, sino también políticos y reconocen la necesidad de la participación activa de los mismos en los procesos de construcción del poder. Sin embargo, esto no implica la ausencia de una dirección de este proceso de transformación, por el contrario, esta dirección es necesaria, pero debe también surgir colectivamente, desde abajo “y con la participación concreta de todos los actores socio-políticos” (Rauber, 2001, p. 16).

En síntesis, de lo que se trata aquí es de una nueva propuesta para la construcción del poder, a partir de los pueblos como actores socio-políticos, con plena capacidad de decisión de los qué, los cómo y los para qué de las estrategias de lucha y cambio social. Se trata de re-pensar las estrategias a partir de la interrelación y complementación de los saberes tradicionales, de la militancia de izquierda, junto a los saberes propios de los sujetos sociales. De este modo, la actividad política no queda reservada sólo a los partidos políticos y los organismos estatales, sino que la actividad política penetra la vida cotidiana de las personas, aunque los actores sociales no siempre sean conscientes de ello. En relación a esto último es que se plantea la importancia de generar espacios donde pueda dotarse de contenido político a las luchas reivindicativas de los sectores sociales concretos, a partir de la construcción de un proyecto político con objetivos propios.

Asimismo, y en consonancia con lo que planteábamos desde Rauber (2000), la constituyente social plantea objetivos de largo plazo, consistentes con el desarrollo de una nueva sociedad equitativa, donde la soberanía sea popular y democrática; pero a

su vez, los distintos actores confluyen en objetivos más inmediatos, coincidentes con lo que Rauber entiende como “reivindicaciones” sectoriales. De esta manera, las reivindicaciones de los movimientos de mujeres, de los movimientos de pueblos originarios, así como las reivindicaciones sindicales, intentan confluir en un proyecto socio-político común que apele a la construcción de poder desde abajo.

Participación política: una categorización difícil

Siendo la participación política un elemento central en este trabajo, es relevante poder establecer un marco de referencia, que nos permita sistematizar teóricamente los procesos abordados. Para ello, retomamos una de las definiciones más amplias, sobre que es participación política. De este modo, se entiende aquí por participación política “cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos” (Sabucedo, 1990:166).

Los estudios sobre participación política a lo largo de los años abordaron dos dilemas centrales; el de la actividad-inactividad y el de los modos de participación política, ambos relacionados con dos decisiones importantes, según Milbraith y Goel (1977, citados en Brussino, Rabbia y Sorribas, 2008), que deben tomar los ciudadanos al posicionarse sobre asuntos públicos: involucrarse o no y, en caso de hacerlo, qué tipo de implicación tendrán (Brussino, Rabbia y Sorribas 2008).

En el marco del segundo dilema, diversos trabajos categorizan distintos modos de participación política, siendo los más extendidos -y más problematizados- los que proponen categorías dicotómicas. Entre ellos, se destacan los desarrollos de Kaase y Marsh (1979, citados en Brussino, Rabbia & Sorribas, 2008) sobre participación convencional y no convencional y los de Seligson (1980, citado en Brussino, Rabbia & Sorribas, 2008) sobre prácticas institucionalizadas y movilizadas (Brussino, Rabbia y Sorribas, 2008).

A continuación veremos cómo estos desarrollos ayudan a pensar el proceso de la CS y a su vez cómo se dificulta encasillar esta iniciativa en alguna de las categorías propuestas. Kaase y Marsh (1970, citados en Brussino, Rabbia & Sorribas, 2008) encuadran dentro de las prácticas no convencionales todos aquellos comportamientos que no se canalizan por las vías institucionales de un sistema dado, sin corresponderse con sus leyes, normas y reglas pero que al no ser anti sistémicas ya no pueden ser caracterizadas de “violencia política”. En consecuencia, constituirían esta categoría “todas aquellas prácticas no electorales: el participar en una sentada, en un boicot o una manifestación, participar de grupos ciudadanos, cortar rutas o

calles, ocupar edificios públicos, involucrarse en huelgas ilegales y la desobediencia civil, entre otras” (Brussino, Rabbia y Sorribas 2008:288). Por otra parte, las prácticas convencionales serían todas aquellas relacionadas con el sistema de partidos: votar, asistir a mítines políticos, trabajar para un candidato, difundir propuestas, etc. Por otra parte Seligson (1980, citado en Brussino, Rabbia & Sorribas, 2008) tipificó como movilizadas aquellas prácticas de carácter informal que pueden o no ser ilegales (movilizaciones, huelgas, cortes de ruta, invasiones de tierras, etc) y por otro lado aquellas prácticas que se enmarcan en canales formalizados, aunque no necesariamente electorales, a las que llamó institucionalizadas (voto, asistir a reuniones del gobierno para pedir servicios y presentar proyectos, activismo organizacional, participación en proyectos comunales, etc).

Desde estas conceptualizaciones, puede comprenderse a la CS como una práctica no convencional, ya que no se circunscribe a una estrategia electoral y desborda los límites de participación planteados por la institucionalidad actual, abogando por una nueva institucionalidad (Hacia una Constituyente Social en la Argentina, 2010:14). Sin embargo, si bien la participación no convencional suele asociarse a la protesta y el reclamo ante políticas puntuales, puede entenderse a la CS como altamente propositiva. Por otra parte, no es sencillo plantear la participación en la CS como una práctica movilizada o institucionalizada; ya que si bien se producen hechos que se enmarcan en la primera (Marcha del Hambre es un Crimen), también existe un grado de formalización, que permite considerar a la participación en la CS como un activismo organizacional. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que en la CS participan ciudadanos, que a su vez integran partidos políticos, sindicatos, espacios culturales, etc., que participan de procesos electorales y accionan dentro de la institucionalidad actual, se aplica la conceptualización que sostiene que “los ciudadanos se muestran dispuestos a realizar tanto unas y otras prácticas dependiendo del objetivo de influencia perseguido” (Verba, Scholzman & Brady, 1995; Somuano Ventura, 2005 en Brussino, Rabbia y Sorribas 2008:289).

¿Quiénes participan en la constituyente social?

Dalton (1984, citado en Brussino & Rabbia, 2008), propone cuatro tipologías de participación política: partidario tradicional, partidario cognitivo, apolítico y apartidario. Las dos primeras, pueden relacionarse con la participación convencional propuesta por Kaase y Marsh (1970, citados en Brussino, Rabbia & Sorribas, 2008) y la última con la no convencional propuesta por los mismos autores; la tipificación de apolítico



por su parte se relaciona con el extremo inactividad de la dicotomía inactividad-actividad desarrollada por los primeros trabajos de participación política.

Según Dalton (1984, citado en Brussino & Rabbia, 2008), el partidario cognitivo tiene una alta identificación partidaria que estimula la implicación en actividades relacionadas con los partidos, y a su vez mantiene una alta implicación psicológica con la política, aún en ausencia de señales partidarias. El partidario tradicional es aquel que tiene una fuerte involucración partidaria y su acción política se circunscribe a actividades que involucran a partidos. En ausencia de movilización cognitiva, las señales partidarias juegan un rol funcional predominante en la organización del comportamiento político. En contrapartida los apartidarios, si bien no tienen identificación partidaria, si tienen un gran involucramiento psicológico con temas políticos, su acción política puede extenderse más allá de la esfera partidaria y no precisan de rótulos partidarios para orientarse políticamente. Por su parte los apolíticos “son aquellos ciudadanos que no están identificados partidariamente ni involucrados psicológicamente en política, son poco sofisticados ideológicamente y apáticos respecto a los asuntos de política en general.” (Brussino & Rabbia, 2007:56)

Las tipologías de vinculación política nos permiten re-pensar las motivaciones y modos de involucrarse en la CS de los distintos actores. De este modo, puede hipotetizarse que, si bien cada una de estas formas de vinculación política puede dar lugar a distintos modos de participar políticamente (o no hacerlo), la concepción plural de la CS y la ausencia de una identificación partidaria de la organización en sí, permiten que coexistan en un mismo contexto no sólo activistas que adscriben a distintos partidos, sino también personas apartidarias y partidarios cognitivos.

Así también, se expresa la creencia de que es objetivo y necesidad, de una construcción desde abajo, el promover la movilización cognitiva, entendida como “la dimensión que caracteriza a la vinculación política mediante la educación, información y habilidades individuales que permiten al sujeto un adecuado manejo de los asuntos políticos sin referentes externos” (Brussino & Rabbia, 2007:55) entendiendo que es un proceso que tiene avances y retrocesos en el cual se pone en juego la representatividad, la cual debe ser promotora de la participación e involucramiento y no obstaculizadora del proceso transformador y contenedora del conflicto social.

Respecto de lo anterior, Hoetmer (2009) sostiene que los movimientos sociales latinoamericanos actuales son en sí mismos procesos de aprendizaje, convirtiéndose en laboratorios para la construcción de prácticas y relaciones sociales no-capitalistas. De este modo, no se rigen por estrategias predefinidas externamente, sino que sostienen un rol activo en la construcción de los saberes, prácticas y proyectos y en su articulación.

En conclusión, se entiende a la propuesta de la CS, en parte como un ejemplo que ilustra las nuevas concepciones de lo político y las nuevas formas de participación política colectiva: la construcción del poder desde y para los y las ciudadanas, la articulación de objetivos a largo y corto plazo, coincidentes con luchas reivindicativas comunes a distintos sectores de la sociedad, la toma de decisión democrática, los sujetos como protagonistas del hecho político y, sobre todo, la construcción de poder como proceso colectivo.

Por último, teniendo en cuenta que existe en la actualidad cierto consenso que sostiene que las democracias occidentales “atravesan un proceso de creciente desafección política” (Brussino & Rabbia, 2007:54) se plantea como desafío de la CS promover la participación y el involucramiento político con una iniciativa autónoma, transformadora y desde abajo.

Referencias bibliográficas

Brussino, S & Rabbia, H (2007). Análisis psicosocial de las tipologías de vinculación política de Dalton en la Argentina post 2001. *Revista de Psicología Política*, 35, pp. 53-67. España.

Brussino S, Rabbia H & Sorribas P (2008). Una Propuesta de Categorización de la participación Política de Jóvenes Cordobeses. *Revista Psicología Política, Associação Brasileira de Psicologia Política (ABPP) Sao Paulo*, Vol. 8, Nro. 16, pp. 285-304

Gambina, J. (2010). *La demanda por una nueva organicidad de los trabajadores*. Trabajo presentado en el 1er Congreso Internacional Extraordinario de Ciencia Política: América Latina, los desafíos políticos de su diversidad. Hacia la construcción del futuro. San Juan, 24 al 27 de agosto de 2010.

Hacia una constituyente social en la Argentina (2010). Conclusiones de las comisiones del Encuentro Nacional Pensamiento y Acción para la Unidad Popular, Neuquén, 20 al 22 de noviembre de 2009.

Hacia una constituyente social en la Argentina (2009). 100 preguntas al campo popular.

Hoetmer, R. (2009). Después del fin de la historia: reflexiones sobre los movimientos sociales latinoamericanos de hoy. En Hoetmer, R. (coord.) *Repensar la política desde América Latina Cultura, Estado y movimientos sociales*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, UNMSM. Pp 85-108

Rauber, I. (2000). Construcción del Poder desde abajo: Conceptos Claves. En: *Construcción de poder desde abajo. Claves para una nueva estrategia Valencia: Ediciones Pasado y Presente XXI. Pp. 125-165.*

Rauber, I. (2001). *Actores Sociales, luchas reivindicativas y política popular.* Ediciones Pasado y Presente XXI.

Rauber, I. (2004). La transformación social en el Siglo XXI: ¿camino de reformas o de revolución? En: *Miradas desde Abajo.* Ediciones Pasado y Presente XXI.

Rauber, I (2011) Los movimientos sociales en el nuevo tiempo político latinoamericano. Universidad Nacional de Córdoba.

Sabucedo, J. M. (1990) Participación Política. En: Seoane, J & Rodríguez, A. *Psicología Política.* Editorial Pirámide. Madrid.

Burocracia Estatal y Ciudadanía, Argentina, 1990-2010¹

Jorge Ahumada

Edgardo Vaca

María Gisela Veritier

Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

El concepto de Burocracia Estatal tiene un largo derrotero en las Ciencias Sociales, sin embargo aún tiene tantas acepciones como el mismo concepto de Estado. En principio pareciera que hay acuerdo para entender la materialidad del Estado como la burocracia, pero también se habla del contenido Estatal como Administración Pública, Sector Público, o Gestión Pública. Para Oscar Oszlak (2001) la mayoría de las burocracias modernas se formaron como parte de un proceso de construcción estatal ocurrido durante el siglo XIX, pero la formación estatal forma parte de un proceso más amplio de construcción social, que incluye otros aspectos como la construcción de la Nación, la ciudadanía, un sistema de relaciones de producción, el mercado, la estructuración de clases sociales y la consolidación de un “pacto” de dominación política.

En su momento de mayor desarrollo los estados exhiben características que pueden representarse como “estatidad”: El reconocimiento externo por otros estados, el monopolio de la coerción, un orden legal, la capacidad de cobrar impuestos, la capacidad de crear símbolos de nacionalidad, es el tejido conjuntivo que mantiene a la

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías

sociedad unida. Claramente esta descripción de estatidad excede tanto el concepto de aparato institucional como de burocracia, por cuanto el estado es parte de un proceso de construcción histórico-social más abarcativo que incluye la nación y la ciudadanía como resultados. Sin embargo la forma de la burocracia, su contenido ideológico, su organización guardan estrecha relación con el desarrollo de la estatidad, es sólo una parte de su materialidad tanto simbólica como concreta, pero es la parte que trabaja, produce y garantiza su continuidad.

En esta perspectiva la reproducción de lo social es uno de los mayores logros de la burocracia. Lo social incluida su acepción liberal de ciudadanía o pobladores dotados de derechos, son un resultado de la estatidad, mirada que aporta su cuota de herejía a visiones dominantes que otorgan una capacidad a lo social que en esta perspectiva la tiene la estatidad. Nos interesa particularmente hacer visible la asimetría, aquello que la sociología desde Weber y la economía política desde Marx dieron en llamar formas legítimas de Dominación o formas Capitalistas de la explotación.

Cambios en el estado

En la década del 70 las prestigiosas revistas inglesas New Left Review y Socialist Register publicaron un fuerte y prolongado debate entre Ralph Miliband y Nicos Poulantzas. Este debate elevó el interés que los teóricos marxistas habían demostrado por el Estado Capitalista y, aunque ambos autores coincidían en las formas necesarias de las luchas políticas, sus diferencias estaban centradas en la explicación de la forma de Estado, ya sea por una perspectiva derivada de la teoría de las Elites como la que sostenía Miliband o una autonomía relativa de corte Estructural como sostenía Poulantzas.

Habiendo pasado varias décadas de este debate marxista se puede afirmar que el excelente nivel de los argumentos esgrimidos aún no han sido contrapuestos en forma satisfactoria por teóricos liberales, por lo contrario la continuidad de aportes teóricos se pueden hallar en autores marxistas que se han enrolado en dos escuelas y pertenecen a la escuela de la regulación francesa y de la derivación Alemana.

La escuela de la Regulación a partir de su principal teórico Michel Aglietta intenta explicar las crisis capitalistas y sus capacidades para salir de ellas, ha descrito con claridad el fordismo, su crisis y la actualidad del posfordismo como regímenes de acumulación, también ha estudiado los modos de regulación o formas

de control de cada régimen. La regulación es la capacidad de mantener el régimen de acumulación aún provocando cambios sustantivos. Otros autores de esta escuela son Robert Boyer y Alain Lipietz.

Esta escuela ha recibido distintas críticas sobre sus limitaciones para comprender en forma Global el Capitalismo pues en sus orígenes estuvo centrada en el nivel nacional, aunque los nuevos autores de esta escuela abordan estos temas no deja de haber una cierta inconsistencia del conjunto. Sin embargo los principales referentes de la Escuela de la Derivación Alemana como Joachim Hirsch han recuperado los aportes de esta escuela y los han incorporado en una nueva y enriquecedora visión del Estado Capitalista Actual, que han denominado Estado Nacional de Competencia. La caracterización del posfordismo abrió una nueva dimensión para interpretar los cambios en el capitalismo y aunque los debates y críticas están activos hay un reconocimiento de su capacidad para comprender los cambios actuales del régimen de acumulación que predominó en el Siglo XX.

Hirsch propone estudiar la derivación del Capital a Estado por ello la globalización del Capital es central a este enfoque y sus aportes a la tesis es una comprensión teórica del proceso de similitud, semejanza u homogeneidad que están asumiendo los estados nacionales

La morfología de los estados del Posbienestar tienden a la semejanza vía mecanismos derivados de créditos internacionales, imposiciones de organismos internacionales o incluso iniciativas de los estados. En nuestro país, se suele hacer una crítica al estado menemista como un estado debilitado. La ciencia política habla de estos procesos como de “ahuecamiento” del Estado; sin embargo fue un estado intensamente intervencionista tanto en lo económico como en lo social, de hecho el proceso de concentración económica fue activamente sostenido por el estado, y en esta lógica de concentración, el estado nacional aumento su capacidad financiera y regulatoria y se desprendió de servicios y funciones que transfirió a las provincias, aumentando la discrecionalidad financiera y regulatoria. De tal forma se disciplina a las otras jurisdicciones estatales y se facilita la tarea prioritaria de contribución al capital.

Puesto que el capital en Argentina se fue haciendo cada vez más global y concentrado, el estado debió adaptarse con mayor precisión a las demandas del capital; en esta interpretación es que pueden ser comprendidos los procesos de flexibilidad y Precarización laboral (desregulación del mercado laboral).

El mantenimiento de un tipo de cambio competitivo, el apoyo incondicional en la obtención de nuevos mercados internacionales y sobre todo la disuasión y represión de la protesta social son evidencias de cómo el estado nacional paso de apoyar la demanda apoyar la oferta, de un ciclo cuasi- Keynesiano a un ciclo monetarista.

Cabe resaltar que la intervención del estado en la actividad política tuvo una fuerte orientación despolitizante que llevo a algunos autores a caracterizarla como democracia delegativa y ciudadanía de baja intensidad

Max Weber hizo aportes sustantivos a una comprensión cultural del estado. En su visión, el estado es la forma legítima que asume la dominación y el estado contemporáneo asume las formas que aporta la racionalidad. El estado como producto de la cultura es el que construye y reproduce la racionalidad; si bien prioriza la racionalidad productiva, desde un comienzo derramo de esa vasija hacia todas las practicas sociales. La escuela de Frankfurt hizo una precisa crítica de la “racionalidad instrumental”, la vigencia de esta crítica es de tal magnitud como la intensidad con la cual los procedimientos invaden nuestra subjetividad.

La Burocracia mantiene una unidad que va más allá de los territorios, naciones o estados. La unidad de la burocracia es tan global como el capital, es tan antigua como la modernidad misma y es tan profunda en la cultura como subestimada por las teorías.

La Burocracia es el garante del interés general, aunque el mismo es sólo una ideología y allí radica la fuente de su poder. La actividad burocrática es una misión en el mundo, pero dicha misión se realiza en toda su magnitud sólo en la burocracia del estado, la única y verdadera custodia del interés general que resiste a las burocracias particularistas como las empresariales o excesivamente dogmáticas como las religiosas o verticalistas como las militares o excesivamente flexibles como las sindicales, o de meros postulantes como las partidarias.

El posbienestarismo es el resultado de la crisis del periodo Fordista o Bienestarista que se caracterizó por un compromiso entre clases y una base institucional necesaria a un modelo productivo sostenido por la demanda. En un sentido contrario, el posfordismo o posbienestarismo se caracteriza por el apoyo a la oferta con lo cual se requiere la desregulación global de mercados de bienes y servicios y en particular de Mercados de Capital.

Este tipo de Estado, cuya política y estructuras internas son determinadas por las presiones de la competencia internacional y sus ventajas comparativas, ha sido

denominado “Estado Nacional de Competencia”. El Estado Nacional de Competencia moviliza las fuerzas sociales selectivamente para la competencia internacional y reprime todos los intereses que se oponen a ella, incluso por la fuerza. De esta manera se intensifican las desigualdades y divisiones sociales, se fragmenta, despolitiza la sociedad y –como refiere J. Hirsch- se des-democratiza.

La moral social

El Empleo Público, Burocracia de Estado, Administración Pública o Servicio Civil son denominaciones de una actividad socio-laboral de gran trascendencia Política y Social que debe ser estudiada en su trayectoria histórica anterior, pero también en sus cambios actuales, ya que en su comprensión hay fuertes factores explicativos de la variación en la capacidad institucional del Estado y de los mecanismos de aceptabilidad societal de sus Políticas. Un aporte al conocimiento de las transformaciones que el Estado y su Burocracia tienen en las últimas décadas, es un insumo necesario para actualizar el corpus teórico sobre el Estado Capitalista

En las últimas dos décadas claramente se han observado cambios en las formaciones subjetivas aportadas por la pertenencia a la Administración Pública como organización productiva, incluidas las Universidades. Identificamos un estrecho vínculo entre la precarización generalizada del sistema contractual e identidades blandas o débiles sobre la pertenencia al Estado, así como ideologías vinculadas al mercantilismo que facilitan la aceptación de estas formas de inclusión laboral e incluso posibilitan su valoración (Ahumada 2006)

Los cambios de la Burocracia Estatal tanto en sus formas organizacionales como en sus actividades acontecen junto a resignificaciones de la moral social incorporando nuevos valores en las Políticas Públicas. En Argentina el golpe cívico militar del 76 incluyó una moral social del orden, que tanto en la burocracia estatal como en amplios sectores de la sociedad tuvo consenso. Esta coherencia hizo posible sostener la contradicción entre orden político y el desorden que significa la primacía del mercado. Durante el gobierno de Menem se repite en parte este modelo ya que se propone orden económico mediante la estabilidad monetaria en contradicción con el desorden social producto del ajuste económico. En ambos casos se hizo posible mediante la fragmentación de los colectivos, lo cual sólo fue posible mediante el protagonismo burocrático, en el 76 con la parte represiva de la burocracia, ejército, policía y en los 90 con el managerialismo o gerencialismo de las políticas públicas, la

parte performativa de la burocracia, que transformó la “cuestión social” en cuestión individual.

Una inédita valoración de las capacidades personales como principal recurso frente a la adversidad o incluso para receptar asistencia estatal es una construcción moral que se ha venido forjando desde el 76 y que en la actualidad se ha “naturalizado”.

En este contexto la burocracia está cambiando su visión sobre lo Estatal, incorporando nuevos valores mercantiles y tanto su identidad como agente público y como trabajador asalariado conforman "identidades blandas" coincidentes con los procesos de precarización contractual y pertenencias de tiempo acotado. El Docente Universitario como caso testigo de "burocracia ilustrada" asume formas sofisticadas de estos cambios como los cuasimercados de post grado y su múltiple pertenencia a distintas Universidades.

La categoría "compromiso obrero" propia del fordismo ha sido reemplazada por formas ambiguas de individualismo desorganizado cuyo reflejo en general es el vaciamiento de los sindicatos y de sus luchas. La burocracia estatal no es una excepción y su reflejo es la caída del compromiso alrededor del "interés general" y de un rol estatal proveedor de bienestar poblacional.

Es un importante desafío investigativo conocer cómo se conforman los recientes procesos de “Mercadización Estatal” en algunos campos específicos como la Gestión de las Organizaciones Públicas, el “Management” público y la Gestión Política del Estado. Sostenemos esta interrogación con el supuesto que la búsqueda de un discurso dominante y coherente en el campo de la intervención estatal es indispensable para mantener la cohesión social. Este discurso propio de la “estatidad” requiere una lógica interna coherente y funcional, en la medida que se logra mantiene y acrecienta la capacidad preformativa del estado como abstracción, y de la Burocracia como concreción.

La burocracia está sometida a una doble tensión: por un lado la “Mercadización estatal” corroe su poder corporativo, y en tal sentido la precarización y flexibilidad de los puestos es el aspecto más evidente; por otro lado su mandato de construir aceptabilidad a las Políticas Públicas lo sitúa en el lugar de proveer certidumbre a la población en muchos aspectos que son fuente de su propia incertidumbre. Interesa estudiar los cambios de la Burocracia Estatal tanto en sus formas organizacionales

como en sus actividades y como ha resignificado la nueva moral social incorporando valores en las Políticas Públicas.

La Burocracia Municipal

La burocracia de los municipios tiene una baja valoración tanto en la auto percepción como en la hetero percepción, sin embargo es evidente el poder creciente de los municipios tanto como prestadores de servicios y como actor privilegiado en la actividad económica del nivel local. El municipio ha ampliado su capacidad de prestador en áreas como salud, educación, transporte, limpieza, viviendas, e incluso seguridad, aunque su mayor cambio lo constituye su creciente presencia como interlocutor en la actividad productiva local y hasta transformarse en poseedor de cooperativas u otras formas empresariales.

Es llamativo que en los últimos 20 años, este fortalecimiento económico de los municipios ha ido de la mano con una creciente Precarización de su burocracia. En algunos municipios los contratos precarios superan el 90%, pero es regla general que en el territorio argentino los municipios contienen el mas alto porcentaje de contratos precarios de las tres jurisdicciones. Una explicación de este fenómeno radica en su creciente rol empresario y por lo tanto la incorporación de métodos empresarios de gestión. Es un gran interés de investigación como la burocracia se ha adaptado a la creciente Precarización contractual que la está impregnando; uno de los mecanismos de resolución mas notables es por un lado, el predominio de la juventud como valor en el mundo del trabajo con lo cual los jóvenes precarizados reciben como solo un paso de su vida laboral su periodo en el empleo publico. Por otro lado, esta experiencia es recibida como un periodo de calificación laboral, lo cual es de tal magnitud que las tres jurisdicciones del estado tienen formas de becas y pasantias de capacitación rentadas y no rentadas. En algunos casos pueden llegar a cifras exageradas (un ejemplo paradigmático es la docencia ad- honorem en la UBA). Aunque la precariedad se está conformando como una verdadera categoría de estudio para diversas disciplinas sociales, es un fenómeno nuevo en el estado, donde hubo una larga tradición de pertenencia y permanencia laboral. En la actualidad se está perdiendo la capacidad burocrática de arbitrar en la puja distributiva por los Servicios Públicos, pues los programas en general son "enlatados" y el protagonismo decisional del personal es mínimo.

Cierre provisorio

Por último nos interesa enunciar las capacidades de la Burocracia para contribuir a la aceptabilidad de las Políticas Públicas.

En primer lugar la capacidad performativa de hacer realidad los enunciados, forma parte de la materialidad simbólica de la estatidad, aunque no la agota es su parte más significativa, ya que actualiza en forma continua esta capacidad. Esta continuidad se da mediante la reproducción de lo normativo, la modificación de lo normativo y la legitimidad de lo normativo. En esta perspectiva todo acto administrativo, acto jurídico o prestación de un servicio público tiene un contenido preformativo que es la fuente de su capacidad para lograr aceptabilidad, sumisión, obediencia o incluso reconocimiento, gratificación, satisfacción, obligación.

En segundo lugar la ampliación de la ideología burocrática por contigüidad social, debido al tamaño de la burocracia que ocupa un tercio de la fuerza de trabajo en Argentina. La familia, los amigos, y todo el círculo de allegados reciben una influencia ideológica de todo empleado público que la porta y que es proporcional a la potencia de esta ideología. Los contenidos centrales de la misma son el respeto a la propiedad, el cumplimiento de las normas, la valoración de todos los procedimientos, tecnologías y discursos científicos, aceptación de la estratificación social, y reconocimiento de todo proyecto de gobierno como legítimo. Esta ideología burocrática hace posible que en 20 años se pueda pasar de la aceptación de privatizar servicios públicos a estatizarlos, en general esta ideología es el mecanismo privilegiado de aceptación acrítica de los cambios socio-estatales más allá de su profundidad.

En tercer lugar realizando su tarea productiva de llevar adelante la actividad estatal en su conjunto. Las distintas prestaciones que realizan los servicios públicos llevan incorporados, aún en mínimos detalles, los cambios y continuidades de todas las políticas públicas y por tanto de todo proyecto de gobierno. A modo de ejemplo los grandes cambios como la incorporación de contenidos neoliberales típicos como la selectividad y la focalización o la incorporación de programas informáticos que reemplazan la decisión arbitral del empleado público trasvasan todo el aparato burocrático y por tanto son incluidos en la ideología burocrática y por este medio se naturalizan en la sociedad.

En 40 años se ha naturalizado la asistencia estatal a la pobreza como recurso principal para su abordaje, se ha naturalizado la precarización laboral, los trabajos

informales, la concentración económica en un sector social que goza de privilegios cuasi aristocráticos.

Nos anima la convicción que toda práctica emancipatoria requiere de los recursos públicos que concentra el estado y que es necesario conocer las posibilidades y obstáculos que concentra la burocracia en todo proyecto emancipatorio.

Bibliografía

Aglietta Michel (1999). *Regulación y Crisis del Capitalismo*, Madrid, Editorial Siglo XXI.

Ahumada Jorge (2006). *Cohesion Sociale et Changement Structurel : discussions sur la subjectivite dans les organisations du monde du travail* (cohesion y cambio estructural, nuevos debates sobre la subjetividad en el mundo del trabajo) *Revue Economique et Sociales*), HEC, Bulletin de la Societe Détudes Economiques et Sociales, Lausanne, Suiza.

Hirsch Joachim (2007). *La Política del Capital* UAM, México.

Oszlak Oscar (2001). *El Servicio Civil en America Latina y el Caribe: Situación actual y Retos Futuros*”, ponencia presentada en VI congreso del CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires.

Avatares de la reconstrucción democrática en el mundo sindical. Reflexiones desde un caso testigo¹

Ana Elisa Arriaga²

CiFFyH – Universidad Nacional de Córdoba

El tema que desarrolla la ponencia se inscribe en una investigación sobre la acción sindical reivindicativa, sus posibilidades y límites en la historia Argentina reciente, objeto por el que he recibido una beca doctoral. El caso del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, vinculado a las experiencias del sindicalismo “combativo” de los 60 y 70 cuando se destacó por la defensa de la democracia base en oposición al sindicalismo burocrático, imprimió en dicha organización una serie de prácticas más bien excepcionales -alta participación de afiliados en la toma de decisiones y descentralización sindical de la negociación colectiva- convirtiéndolo en un caso atendible si consideramos deseable debatir el modelo sindical dominante. Es por ello que nos preguntamos sobre los avatares del proceso de reorganización sindical vivido por este gremio tras la salida democrática iniciada en 1983, cuando desde el Gobierno de Alfonsín se buscaba la democratización sindical de la mano del denominado proyecto Mucci, luego frustrado.

La ponencia repasa en perspectiva histórica los modos en que la democracia – con los diversos sentidos que está pudo asumir- fue interpelando al proceso de institucionalización sindical-laboral en los ´80 para concentrarse en el análisis de las huellas de dicho proceso en el sindicato estudiado al momento de su normalización. Tomando como fuente principal al periódico sindical *Eléctrum*, buscamos indagar en la dinámica de participación interna y su impacto en las posiciones que fue asumiendo esta organización durante la conflictiva reinstitucionalización de las relaciones laborales en los ´80, teniendo siempre como horizonte las posibilidades y límites que mostro el contexto para pensar un modelo sindical alternativo al dominante.

¹ Eje.1 Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa.2 Tensiones y conflictos en la reconstrucción de distintas ciudadanías.

² Profesora y Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, cursa actualmente el Doctorado en Historia en dicha Facultad. Es becaria Tipo II en CONICET y Profesora Adscripta en la UNC. Su área de especialización es la historia social y dentro de ella la conflictividad sindical. Dirección de mail: ana.elisa.arriaga@gmail.com

La reconstrucción democrática iniciada en 1983 y la cuestión sindical: entre las garantías electorales y el derecho colectivo de los trabajadores.

Con el objetivo de una “refundación” democrática, Raúl Alfonsín incluyó entre sus primeras medidas de gobierno el envío al parlamento de un proyecto de ley que derogara la auto amnistía militar y habilitara el juzgamiento de las cúpulas militares así como a líderes de organizaciones armadas, en la misma instancia incluyó un proyecto de Ley de Reordenamiento Sindical y su Régimen electoral conocido como proyecto Mucci, con el que se proponía “democratizar” a los sindicatos³. En 1983 la cuestión sindical aparecía como prioridad para el gobierno, junto a la cuestión militar y la violación de los derechos humanos. Este gesto suponía una equiparación de las FFAA y los sindicatos respecto de su carácter autoritario, asimilándolos a la idea de “corporaciones” que amenazaban el interés general de la ciudadanía expresado por el “voto” (Murillo, 2010). El telón de fondo era el conflictivo proceso de reorganización y normalización de la vida sindical iniciada en el último periodo dictatorial donde se jugaba la definición de las conducciones sindicales.

El proyecto Mucci incluía una serie de reformas que afectaban la vida sindical respecto al proceso de elección interna de autoridades: a) fijaba la designación por parte del Ministerio de Trabajo de un “administrador” a cargo de conducir el proceso de elección de autoridades⁴, b) estipulaba un proceso electivo de “abajo hacia arriba”, es decir desde la elección de delegados hasta las de comisiones directivas, c) se ampliaban las facilidades para la constitución de listas al eliminar la exigencia de antigüedad en la actividad o cantidad de avales, d) introducía el principio de representación de minorías en comisiones internas y cuerpos directivos, e) estipulaba en tres años la duración de los mandatos con sólo una reelección consecutiva, f) incluía la figura de “veedores judiciales” de los comicios bajo el fuero de la Justicia electoral y el código electoral nacional. Los argumentos oficiales buscaban alentar la participación de las bases considerando que eso implicaba al mismo tiempo minar la permanencia de las viejas cúpulas tratando de transformar los eslabones institucionales

³ Esta política tuvo como antecedente el decreto 969 del Presidente Arturo Illía, Dictado en marzo de 1966, buscaba romper con la monopolización peronista de los sindicatos y para ello imponía garantías de democracia interna, descentralizaba recursos a favor de seccionales locales y prohibía la utilización de las instituciones y recursos sindicales para fines partidarios. La oposición sindical fue tal que incluyó desde un masivo plan lucha con tomas de fábricas hasta el apoyo al golpe de Onganía. Cfr. James, D., *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946- 1976*. Buenos Aires, Siglo XXI, p 235.

⁴ Sin contemplar el origen de las existentes, ya fueran por mandatos prorrogados, comisiones transitorias o autoridades elegidas bajo la dictadura. (Gaudio y Domenicone, 1986)

que alentaban la oligarquización de las dirigencias sindicales (Gaudio y Domenicone, 1985).

Buena parte de las cúpulas sindicales y la oposición peronista considero la medida un intento por “desperonizar” las organizaciones gremiales, un ataque a la autonomía sindical y se amparaban en la inexistencia de un debate de base que avalara la reforma (Gordillo, 2011). La oposición sindical al proyecto fue el motor que llevo a la unificación de la CGT que hasta ese momento se encontraba dividida en CGT Brazil liderada por Ubaldini cuya estrategia era de confrontación a la dictadura y la CGT Azopardo liderada por Triacca proclive a negociar. El encuentro de ambos sectores se debió a que el proyecto Mucci no incluía la discusión sobre los derechos colectivos implicados en la organización de la estructura sindical y la regulación de la negociación colectiva. Para las cúpulas sindicales era inaceptable que se pusiera en discusión su legitimidad mientras se mantenía la ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores 22.105 de la dictadura como base para la normalización, que entre otras cosas había disuelto a la CGT, quitado la administración de las obras sociales a los sindicatos y prohibido la actividad política en los mismos (Cordone, 1999). En este marco es que los sindicatos reclamaban como punto de partida para la reorganización la restitución de la ley de Asociaciones Profesionales 20.615, sancionada con el tercer gobierno peronista (Sangrilli, 2010). Este reclamo era indisociable del restablecimiento de la negociación colectiva bajo la forma establecida por la ley 14.250 que la dictadura había suspendido ambas cuestiones eran presentadas como la necesaria restitución de derechos violentados por la dictadura.

Finalmente la resistencia sindical al proyecto Mucci logró su rechazo en el Senado por un voto, frustrando el intento oficial de democratización sindical. A partir de entonces el gobierno inicio un proceso de negociación con los sindicatos, cuyo primer resultado fue la sanción de un nuevo reglamento electoral para los gremios, este estipuló un proceso electoral “de arriba hacia abajo”, el control del acto electoral quedó supeditado a la voluntad de cada organización, instauró el voto secreto, directo y obligatorio, incluyó una clausula de antigüedad de dos años para ser candidato y finalmente estableció que una vez elegidas las autoridades se procedería a modificar los estatutos para incluir la representación de las minorías en los cuerpos consultivos⁵.

A pesar del fracaso de proyecto Mucci, la respuesta frente a los reclamos sindicales referidos a la organización sindical y la negociación colectiva fueron

⁵ La ley 23.071 reglamento el régimen electoral de las asociaciones sindicales reconociendo la aplicación del régimen electoral previsto en las disposiciones estatutarias de cada sindicato, aunque introducía el contralor de la justicia electoral nacional y la integración de juntas fiscalizadoras con la participación de los apoderados de las listas avaladas. Cfr. Gordillo, 2011: 15.

largamente postergados por Alfonsín. La CGT se normalizó hacia fines de 1986 bajo la conducción de Ubaldini, quien venía sosteniendo una posición de confrontación con el gobierno radical cuyo eje central era el rechazo a la política salarial fijada unidireccionalmente desde el Ministerio de Economía -ajuste mensual sobre la base del índice de inflación pasada-. Este mecanismo de ajuste salarial para los gremios no sólo no lograba mitigar el efecto inflacionario sobre el salario tampoco permitía a los sindicatos discutir este y cualquier otro aspecto laboral: desde las cúpulas la recuperación de una serie de recursos institucionales arrebatados por la dictadura, tales como el manejo de obras sociales; desde la base el poder perdido en los espacios de trabajo para negociar desde las condiciones laborales hasta la reincorporación de los cesanteados en la dictadura (Arugette, 2006).

Alfonsín mantuvo la potestad de actualización salarial bajo el imperativo de controlar la inflación hasta 1988. Luego de marchas y contramarchas, negociaciones limitadas y distintos debates parlamentarios en el marco de una creciente conflictividad sindical -que llegó a la realización de 13 paros generales-⁶, se sancionó un paquete de leyes laborales entre ellas una que restableció la ley de convenciones colectivas (23.545) sobre la base de la histórica 14.250, otra de Asociaciones Sindicales (23.551) y otra sobre la administración de las Obras Sociales (23.660). Estas leyes vinieron a reeditar aquel modelo sindical (basado en la *unicidad* sindical con monopolio de la representación por rama de actividad, universalidad de la aplicación y centralización del poder de negociación y administración de recursos) construido entre el primer y tercer peronismo, e incluso reforzó los recursos de poder del sindicalismo en términos institucionales (Murillo, 2010). La primera, incluyó a los trabajadores de las empresas públicas y de la administración central y descentralizada, estableció una mayor precisión sobre las representaciones empresarias y explicitó el alcance de los acuerdos y de la ultra-actividad (Gaudio y Tomada, 1991). La segunda, conservó en líneas generales el sistema de representación única por rama de actividad, e incorporó la elección directa por voto secreto de los cuerpos directivos en asociaciones locales y seccionales con participación de las minorías sólo en órganos deliberativos, reconoció a los sindicatos por empresa, estableció mandatos de cuatro años como máximo con derecho a ser reelegidos, fijó que el 75% de los cargos directivos y representativos deben ser ejercidos por argentinos e incluyó la remuneración de horas mensuales -fijadas por CCT- en concepto de representación gremial (Gordillo, 2012). La tercera devolvió a los sindicatos la administración del sistema de Obras Sociales.

⁶ Para un detalle de las negociaciones parlamentarias y los proyectos contrapuestos ver Gaudio y Tomada, pp 37-42. Una descripción de cada una de las huelgas generales realizadas, sus demandas y adherentes entre 1984-1989, se puede consultar Carrera Iñigo, DT33. pp 6-10

El fracaso del proyecto Mucci y la posterior reinstitucionalización del viejo modelo sindical, ha sido interpretado como el fracaso del proceso de democratización sindical (Murillo, 2010). Para otros el resultado del proceso electoral en los sindicatos a comienzos de los 80 mostró una renovación parcial de las conducciones aún bajo un procedimiento poco garantista de la igualdad de oportunidades, lo que fue interpretado entonces como signo de democratización real inherente a la participación de las bases o en términos del nacimiento de un movimiento de democratización sindical (Gaudio y Domenicone, 1986 y Palomino, 1985) Otra tesis ha sido la del inicio de un procesos de recomposición de la clase obrera, “proletaria” y su distanciamiento de la burocracia sindical muestra del agotamiento del modelo sindical vandorista (Pozzi y Schneider, 1995). Atendiendo a estas interpretaciones disponibles abordaremos la experiencia del SLyFC.

Avatares de la reorganización sindical en la reconstrucción democrática. El caso de un sindicato tradición antiburocrática y combativa.

Indagar en el proceso de reorganización del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba (SLyFC⁷) durante la reconstrucción democrática adquiere un sentido singular si atendemos a su historia en la lucha por erigir un modelo sindical antiburocrático y combativo. No casualmente fue el sindicato en el que se forjó Agustín Tosco quien lideró junto a Raimundo Ongaro la CGT de los Argentinos en 1968, fue protagonista del Córdobazo y el Vivorazo entre 1969 y 1971, ocupó la secretaría adjunta de la combativa CGT Córdoba conducida por Atilio López y luego integró el Movimiento Sindical Combativo junto a René Salamanca del Smata; esa trayectoria aquí enunciada en apenas algunos hitos, convirtió a esta organización gremial en un blanco temprano de la represión siendo intervenido en 1975 y sus referentes y activistas perseguidos⁸. La dictadura iniciada en marzo de 1976 agudizó la persecución, una muestra de ello fue el secuestro y la desaparición de Tomás Di Toffino, quien había sido secretario adjunto antes de la intervención.

Hacia 1980 se conformó una “coordinadora de agrupaciones” de Luz y Fuerza, que promovió la constitución de un Cuerpo General de Delegados (CGD) elegido en octubre de 1981 con el aval de mil firmas, y es éste el que va a conformar una Mesa Ejecutiva dirigida por Ramón Contreras, Oscar Fillipini, Oscar Álvarez y Alberto Fonseca. Entre 1982 y 1983 esta mesa ejecutiva junto al CGD van ejercer la

⁷ Este representa a los trabajadores de la empresa provincial de energía eléctrica (EPEC) en la sección Capital

⁸ Desde entonces Tosco se mantuvo en la clandestinidad, situación que afectó significativamente su salud y murió en noviembre de 1975.

representación de los trabajadores en competencia con la intervención del gremio, promoviendo movilizaciones y firmando actas con la empresa. Finalmente hacia noviembre de 1983 con el acuerdo del Ministerio de Trabajo de la Nación, la Mesa Ejecutiva se va a constituir en Comisión Transitoria (CT) reemplazando la intervención⁹, que conducirá desde noviembre de 1983 hasta la normalización mediante elecciones en noviembre de 1984¹⁰. A pesar de que constantemente se alude a la pluralidad de sectores y agrupaciones representadas en dicho cuerpo, y es éste uno de los argumentos que aduce la misma comisión al exigir su reconocimiento ministerial para conducir la normalización¹¹, lo cierto es que “la Transitoria” estuvo hegemonizada por sectores del peronismo más ortodoxo liderado por Sixto Ceballos y el radicalismo de Ramón Contreras, en representaciones de agrupaciones menos comprometidas con la conducción Tosco. En representación de la vieja lista de Tosco aparecía Oscar Álvarez pero la mayoría de los referentes de dicha agrupación estaban cesanteados, entre ellos Felipe Alberti¹². Esto es sustantivo si contemplamos que una de las principales demandas del sindicato a lo largo de 1984 va a ser la reincorporación de los cesanteados por causas políticas y gremiales, pues en ello se jugaba nada menos que la posibilidad de sobrevivencia de una tradición político gremial ligada a la defensa de la democracia de base, la lucha sindical reivindicativa y política en representación de la clase trabajadora por fuera y más allá de los intereses de un partido, especialmente el peronista¹³.

Retomando nuestra preocupación por la reconstrucción democrática y su impacto en la reorganización de LyFC cabe preguntarse ¿de qué modo se interpeló a la democracia cómo régimen político? ¿cuáles fueron las principales reivindicaciones sostenidas por el gremio en esta etapa de transición? ¿y cómo se entendió y practicó la democracia sindical?¹⁴ Es significativo que en pleno contexto de debate por la “ley de reordenamiento sindical” o proyecto Mucci, el periódico sindical no hiciera alusión directa a este tema, la razón de dicha omisión pudo estar dada en la misma

⁹ *Electrum*, Edición especial, 14 de febrero de 1992: 14-15.

¹⁰ Los nombres que figuran en representación de la CT son Alberio Fonseca, Abel Avendaño, Oscar Álvarez, Oscar J. Filippini, Juan Racero, Ramón Contreras y Dante Nicolato.

¹¹ Cfr. *Electrum*, 24 de mayo de 1994, Suplemento Especial: 1-3.

¹² Ver la nómina de pedidos de reingreso de cesantes por causas políticas y gremiales *Electrum*, 3 de agosto de 1984: 4.

¹³ Un análisis más profundo de lo que implicó dicha tradición tanto en términos programáticos como en la práctica sindical ver Arriaga, 2011.

¹⁴ Nos encontramos en una etapa inicial de investigación de este tema por lo que nos concentramos en dos fuentes centrales, el periódico sindical *Eléctrum* de tirada esporádica y el diario *La Voz del Interior*. Asumiendo lo limitadas que pueden ser dichas fuentes para el tema abordado y dada la imposibilidad de acceder a actas de asambleas por ejemplo, consideramos que este es un punto de partida necesario para poder avanzar en la recopilación de testimonios orales.

composición de la CT donde había representantes orgánicamente ligados a las filiales locales tanto del PJ –Fillipini- como de la UCR –Contreras-. Sin embargo si se alude al malestar existente entre los trabajadores, dada la “arbitrariedad” y “discrecionalidad” del manejo empresario en sus relaciones con los trabajadores y se denuncia a los funcionarios de EPEC por su actitud agresiva hacia los trabajadores, diciendo que “parecen no comprender el cambio de los tiempos” como si “en la Nación” no hubiese “sucedido nada nuevo”¹⁵. Armonizar la empresa al nuevo régimen político vigente en la Nación, para la CT significaba restituir la negociación colectiva y el convenio colectivo como garante de la democracia en los espacios de trabajo. También se alude a la legitimidad de la representación, pues se considera que el poder de las partes en la negociación colectiva emana de la decisión del pueblo y no de la arbitrariedad del “proceso”, considerando la necesaria normalización del sindicato. Sin embargo no hacia ninguna referencia a la forma en que se definiría ni se ejercería la representación de los trabajadores ni se ponía en cuestión el modelo de negociación colectiva.

En cuanto al segundo interrogante planteado, las reivindicaciones centrales y más recurrentes en esta etapa son la recomposición salarial, restablecimiento de la jornada laboral de 6 y 7 horas y la reincorporación de los trabajadores cesanteados por “causas políticas y gremiales”, esta jerarquización se desprende de los distintos llamados a asambleas y reunión del CGD. Sin embargo, todas estas demandas se enmarcan en el reclamo constante de restablecer los mecanismos de negociación colectiva, inicialmente mediante el armado de una Comisión Mixta de Relaciones Laborales¹⁶. Para la CT ésta aparecía como una solución “intermedia” que permitiría reanudar cierta pauta de negociación entre las partes hasta que se restableciera los “mecanismos legítimos de negociación colectiva”¹⁷. En este marco se buscaba que esta comisión vehiculizara una serie de reivindicaciones laborales que requerían de la derogación de la ley de la dictadura 21.476 y del decreto provincial 946/77. La primera había derogado los convenios colectivos de trabajo de las empresas del Estado de cualquier jurisdicción, sobre todo aquellos convenios que reconocían derechos y beneficios a favor de los trabajadores, que “excedían” la ley de contrato de trabajo modificada por 21.297 de la dictadura, en este marco desaparecían la figura de director obrero, los aportes empresarios a la obra social, los fondos complementarios

¹⁵ Electrum, diciembre de 1983: 1.

¹⁶ En base de cuatro miembros titulares de cada parte- con el objetivo de considerar los reclamos laborales pendientes, atender en los juicios laborales, considerar la elaboración de propuestas de planteles básicos, atender los expedientes iniciados por aplicación, interpretación e incumplimiento de las reglamentaciones laborales entonces vigentes. Electrum, N°3, tercera época, 20 de enero de 1984: 3

¹⁷ Electrum N°4, tercera época, 3 de febrero de 1984: 3.

de jubilación, o beneficios como el no pago de tarifas eléctrica, entre otros. El decreto, regulaba las relaciones laborales en las empresas del Estado provincial, sobre la base de la unilateralidad al eliminar la representación laboral¹⁸. Estas reivindicaciones aparecen en el debate legislativo provincial en torno a la reestructuración de EPEC que culminó con la aprobación de una ley orgánica de EPEC, la 7066, el 22 de marzo de 1984. Esta ley institucionalizó la participación obrera en el directorio y sobre todo recoció a los sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba la representación de los trabajadores de EPEC habilitando la negociación colectiva reconociendo a los sindicatos de Luz y Fuerza de Córdoba la representación de los trabajadores de EPEC¹⁹. Claro que esta ley no se implementó de inmediato.

A partir de la sanción de la ley desde el gremio se intensifica la movilización exigiendo recomposición salarial²⁰ y en asamblea general extraordinaria del 25 de abril, el gremio se declara en estado de alerta y movilización reclamando la inmediata constitución de la comisión mixta, el pago de una serie de aumentos salariales pre acordados, restituir la jornada laboral de 6 y 7 horas y restablecer los ingresos a través de la bolsa de trabajo, estos reclamos se reiterarán adquiriendo nuevamente visibilidad en mayo²¹. Esa misma asamblea aprobó un “acta acuerdo” firmada por la CT con la Empresa fijando pautas para la reincorporación de los cesanteados por causas político-gremiales mientras la misma Comisión anunciaba una audiencia en el ministerio de trabajo para gestionar los mecanismos de normalización electoral²². Es significativo que en enero el periódico sindical hablaba de unos 150 trabajadores cesanteados durante la dictadura, sin embargo ese número no se especificaba en el acta. Esta se regía por los decretos provinciales 5911 /5913 que establecían el carácter “político gremial de la cesantía”, el acta dejaba en suspenso a condición de “revisión” las cesantías por causas comunes y estatutarias²³. Para los primeros la empresa se comprometía a reincorporar a los trabajadores a los puestos que ocupaban al momento de ser expulsados pero bajo la renuncia expresa del trabajador al cómputo de la antigüedad jubilatoria, como a percibir el salario correspondiente al periodo de cesantía, siendo la empresa la que fijaría el cronograma de incorporación según los expedientes presentados²⁴. En el mes de junio se reclama a la empresa la resolución de los asuntos pendientes acordados en la comisión mixta de relaciones

¹⁸ *Electrum*, N°3, tercera época, 20 de enero de 1984: 1.

¹⁹ *Electrum*, Edición especial, 14 de febrero de 1992: 14-15.

²⁰ *La Voz del Interior*, 29 de marzo de 1984: 1 A.

²¹ *Electrum* N°5, mayo de 1984: 2; *La Voz del Interior*, 27 de abril de 1984: 7 A; *La Voz del Interior*, 09 de mayo de 1984: 7 A.

²² *Electrum* N°5, mayo de 1984: 2.

²³ *Electrum* N°5, mayo de 1984: 3.

²⁴ *Electrum* N°5, mayo de 1984: 3.

laborales, entre los que figuran en primer lugar la homologación de 75 notas de renuncia a aportes y haberes de los cesantes políticos que piden ser reincorporados y se exige un acuerdo para establecer un cronograma de ingresos; en segundo lugar, en virtud de la modificación de la jornada laboral se exige la elaboración de nuevos diagramas de turnos, la cobertura de vacantes y la capacitación para los ingresantes, y finalmente se exige que sigan la tratativas por recomposición salarial y seguimiento de juicios laborales²⁵. Los primeros días de agosto, en el mismo periódico con el que se convoca a asamblea general para designar a junta electoral y fijar fecha de elecciones, se publican las listas de los expedientes presentados para ingresos, lo sorprendente es que el listado de reingreso por causas políticas y gremiales lo componen sólo 9 trabajadores²⁶.

A fines de agosto principios de septiembre el gremio está en estado de alerta y movilización sosteniendo el quite de colaboración y trabajo a reglamento, en el marco de un plan de lucha de todo el sector eléctrico nacional. Entonces SLyFC se moviliza el 13 de septiembre hasta la legislatura provincial demandando la derogación de las “leyes represivas” 21.476 y el decreto provincial 946, reclaman reincorporación de cesantes políticos, el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo, denuncian la arbitrariedad de la empresa en el manejo de las relaciones laborales²⁷. A los reclamos antes mencionados se agrega la exigencia de una recomposición salarial del 41% al personal de semana no calendaría y aplicación del CCT 165/75 en base al cumplimiento y reglamentación de la ley provincial 7066, todos estos reclamos se enmarcan en la idea de instaurar la democracia y acabar con el régimen dictatorial que sobrevive en la empresa²⁸. En octubre el gremio deja en suspenso las medidas de fuerza para avanzar en la normalización a través de la elección de autoridades.

Si atendemos a la dinámica de la democracia sindical cabe decir que –con posterioridad al fracaso del proyecto de reordenamiento sindical-, representantes de la CT y “compañeros del gremio” en varias oportunidades asistieron al Ministerio de Trabajo de la Nación reclamando la “normalización definitiva mediante elecciones y de acuerdo a lo establecido por el último Estatuto aprobado por el Gremio” en reemplazo

²⁵ Electrum N°7, 8 de junio de 1984: 1.

²⁶ Estos son de reconocida militancia sindical previa: Atención Taurino, Paviolo Osvaldo, Polzoni, Enrique, Morales Mint, Antonio, Alberti Felipe, Arias Daniel, Santillán Horacio, Romero, Carlos y Cabral Juan. Cfr. Electrum, 3 de agosto de 1984: 4.

²⁷ Además de otras reivindicaciones puntuales como la aplicación del artículo 10 del CCT sobre los montos indemnizatorios al personal que se jubila, las licencias ordinarias art 59, régimen de asensos art. 18, ingresos de hijos de personal fallecido. Eléctrum, 27 de agosto de 1984: 1.

²⁸ Eléctrum, 29 de agosto de 1984: 1.

de los impuestos por la “intervención militar” al sindicato²⁹. Recurrentemente se destaca desde la CT las condiciones favorables que existían en el SLyFC dado “el acuerdo de todas las corrientes de opinión existentes (donde) la representación en la actual conducción de cada una de estas corrientes significa(ba) un marco de viabilidad absoluto en un proceso de normalización”³⁰. Si esto era así ¿quiénes eran esos “compañeros del gremio” que acompañaban a las delegaciones al Ministerio? ¿no estaban ya representados entre las corrientes de opinión incluidas en el CT? En este marco no deja de ser significativo que el principal referente de la lista Azul y Blanca, Alberti, permanecía cesanteado y por lo tanto impedido de participar en la contienda electoral. Como era lógico el Ministerio supeditó el proceso de normalización a la promulgación en julio de 1984 de la ley 23.071 de régimen electoral acordado con las cúpulas sindicales. A partir de entonces el sindicato empezó un proceso de reafiliaciones, organización del acto electoral, designación de la junta electoral y a la difundir las normas que regirían dicho acto³¹.

A pesar de que la CT decía representar cinco corrientes de opinión, las listas que se oficializaron para la contienda electoral fueron sólo tres: la Celeste, la Morada y Marrón, y la Azul y Blanca. En ésta reagrupación es posible observar que los representantes de la lista Celeste, pertenecían a las agrupaciones 1° de julio y a la Mesa de Trabajo, que la Morada y Marrón contenía a sectores de la agrupación Radical, mientras la Azul y Blanca se mantiene. Si estas afinidades políticas ya existían y no fueron una alianza electoral, es dado pensar que la representación dentro de la CT no era tan equitativa y en definitiva el triunfo en las elecciones de la lista Celeste encabezada por Sixto Ceballos y Oscar Fillipini, implicó en gran medida una continuidad respecto de la conducción política del PJ. En cuanto a la representatividad de este sector Respecto de la construcción de legitimidad antes los afiliados, es ilustrativo que en su primer discurso como secretario general Sixto Ceballos abordara casi en primer lugar el tema de la “combatividad”, donde reconocía que LyFC quería un sindicato combativo y se preguntaba,

²⁹ Electrum N°5, tercera época, mayo de 1984: 2.

³⁰ Allí se señala la existencia de cinco agrupaciones: 1° de julio, 13 de julio, Radical, Azul y Blanca y la agrupación Mesa de Trabajo. Electrum Suplemento especial, tercera época, 24 mayo de 1984: 1.

³¹ Electrum publica partes del estatuto del sindicato alusivas al acto electoral en ellas se destaca que el funcionamiento de las asambleas generales ordinarias requieren de como mínimo de un 30 % de los afiliados, las extraordinarias un 10%. En cuanto al acto electoral dice que será por voto directo, secreto y obligatorio pudiendo participar los afiliados de al menos tres meses de antigüedad, la junta electoral se conforma de un total de 5 miembros y la designa la asamblea general ordinaria, el sistema era por lista única y los candidatos no podían estar en más de una lista. Electrum, 25 de julio de 1984: 3-4.

“qué es esa combatividad? sino el estado de conciencia gremial que hace posible que los trabajadores seamos solidarios (...) con nosotros mismos (...) con nuestras familias (...) con la comunidad, con nuestra empresa” (pero se preguntaba) “Donde está esa combatividad? a quién pertenece?, qué dirigente esclarecido la descubrió?. Indagando, en nuestra historia, determinamos que esa combatividad no es patrimonio de ningún grupo, es patrimonio de todos y cada uno de los trabajadores”³².

En el mes de noviembre se terminó de normalizar el gremio con la elección de delegados por sector de trabajo para conformar el CGD y tanto la elección de delegados como las autoridades del mismo cuerpo, fueron elegidos por voto secreto. Para entonces habían ingresado algunos de los cesantes por cuestiones políticas y gremiales, lo que permite que Felipe Alberti sea elegido delegado al igual que Osvaldo Paviolo, entre otros representantes de la lista Azul y Blanca³³. La competencia interna por el liderazgo y el nivel de apoyo que concitaba la lista Azul y Blanca se evidencia en el triunfo de esta lista, en las siguientes elecciones. Si la normalización sindical según los parámetros del viejo modelo sindical fue lenta cuanto más había sufrido la represión la organización sindical o alguno de sus corrientes políticas más dificultosa fue su reorganización, con un régimen que lo hacía de arriba hacia abajo. Respecto de la democratización de la relación capital trabajo, el restablecimiento del sistema de negociación colectiva fue mucho más lento que la normalización. Para el caso de EPEC el restablecimiento del CCT se dio progresivamente hacia 1985.

A modo de cierre

En el contexto de democratización abierto hacia 1983, el proceso de reorganización de la vida sindical y las relaciones laborales en EPEC estuvo atravesado por un complejo proceso de reorganización gremial -no exento de luchas- que se yuxtapone a un proceso de recomposición de fuerza dado en una disputa permanente y cotidiana por recuperar el poder perdido en términos de posición de clase. Como intentamos mostrar esto se tradujo no sólo en reivindicaciones salariales sino también laborales como el control del tiempo de trabajo, la estipulación de tareas y en el caso de las empresas del Estado aparece también en la demanda de participación de un representante de los trabajadores en la conducción de la empresa. En la lucha por recuperar los convenios colectivos y la negociación colectiva se da este proceso de recomposición, que no es independiente del de reorganización de la

³² *Electrum*, edición especial, 5 de noviembre de 1984: 3.

³³ *Electrum*, edición especial, 26 de diciembre de 1984: 2-3.

representación sindical sin embargo no pueden reducirse el uno al otro, como tampoco puede reducirse la democracia sindical a uno de los términos. Respecto de los debates sobre el modelo sindical a construir, las limitaciones que plantea la fuente, no permite analizar una diversidad de voces sin embargo si es posible atender a que los sectores políticos enfrentados por la dirección del sindicato encarnaban diferentes visiones sobre el modelo sindical. Habría que analizar desde otras estrategias de indagación los alcances de dichas visiones respecto de la concepción de la representación laboral.

Bibliografía

Aruguete, E. (2006). "Lucha política y conflicto de clase en la postdictadura. Límites a la constitución de alianzas policlasistas durante la administración de Alfonsín", en Pucciarelli, A., [Coord.]. *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder*, Buenos Aires, Siglo XXI (Pp. 413-460)

Basualdo, E. (2010). *Estudios de Historia Económica Argentina. Desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, SXXI

Castelani, A. (2006). "Los ganadores de la gran década perdida. La consolidación de las grandes empresas privadas privilegiadas por el accionar estatal. Argentina 1984-1988", en Pucciarelli, Alfredo [Coord.]. *Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, Buenos Aires, Siglo XXI (Pp. 335-366)

Cordone, H. (1999). "Consideraciones acerca de la evolución de las relaciones laborales en la historia argentina (1955-1983)", en Fernández, A., y Bissio, R. *Política y relaciones laborales en la transición democrática argentina*. Buenos Aires, CEIL-PIETTE CONICET- Lumen Humanitas. (Pp 25-90)

Gaudio R. y Domeniconi H. (1986). "Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática" *Desarrollo Económico* V. 26 N° 103, octubre-diciembre.

Gaudio R., y Tomada, C. (1991). "El restablecimiento de la negociación colectiva en Argentina (1988-1989) *Boletín Informativo Techint*, N° 267, julio-septiembre 1991, Separata

Gordillo, M. (2011). "La agenda sindical en los inicios de la última reconstrucción democrática en Argentina", *II Reunión del Comité Académico Historia, Región y Fronteras de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo*, Córdoba 14 al 16 de abril.

Gordillo, M. (2012). "Representación y autonomía sindical: algunos dilemas de la última reconstrucción democrática". *II Workshop: Historia de las relaciones laborales en la Argentina del siglo XX*, Rosario 23 y 24 de agosto.

Montes Cató, J. (2010). "Movimiento obrero y sindicalismo: contradicciones y fases de acumulación de poder durante los siglos XX y XXI", en Figari, C., Lenguita, P. y Montes Cató, J., *El movimiento obrero en disputa*. Buenos Aires, CEIL-PIETTE CONICET, Ed. Ciccus. (Pp 41-62)

Murillo, María Victoria (2010). "¿Las corporaciones o los votos?", en Roberto Gargarella, María Victoria Murillo y Mario Pecheny (comps) *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Pozzi, P., y Schneider, A. (1995). *Combatiendo al capital. Crisis y recomposición de la clase obrera argentina 1985-1993*. Buenos Aires, el Bloque Editorial.

Sangrilli, 2010 Carla Sangrilli "La normalización de la CGT. Un análisis del CD elegido en noviembre de 1986" En: Fabris M. y Tortorella R. (comps) *Democracia en reconstrucción. Mosaico histórico de los años ochenta*. Mar del Plata, EUDEM, 2011 p. 143

Trabajo, cultura y juventud: reflexiones acerca de una experiencia de voluntariado universitario¹

Gonzalo Assusa
Nicolás Cabrera
Andrés Hernández
Ignacio Huerta
Luciano Levín
Daniela Machado
María Florencia Maggi
Micaela Mattos
Álvaro Michelli

Universidad Nacional Villa María

Introducción

Durante el presente año se llevaron adelante distintas tareas en Barrio Villa El Libertador, al sur de la Ciudad de Córdoba, en el marco del proyecto de voluntariado universitario “UNVM-5 Trabajo, cultura y juventud”, el cual contó con financiamiento por parte de la Secretaría de Políticas Públicas del Ministerio de Educación de la Nación. Fundamentalmente, el proyecto propone el dictado de distintos talleres con el objeto de intervenir en la problemática del trabajo, con lo cual se busca ensayar algunas alternativas de formación y capacitación dirigidas a jóvenes de sectores populares que encuentran claramente limitadas sus posibilidades de acceso a puestos de trabajo calificado, que gocen de las protecciones legales mínimas. En esta dirección, el equipo de trabajo que se encuentra conformado por estudiantes y graduados de la sede Córdoba de la Universidad Nacional de Villa María, y que cuenta además con la colaboración de un docente especializado en el área técnica específica (el campo de la electricidad), lleva adelante distintas tareas de docencia, asesoramiento y coordinación, dando cuerpo a una serie de herramientas tendientes a la construcción y perfeccionamiento de formas de diagnóstico, intervención y evaluación referidas a algunas de las problemáticas centrales de los sectores más

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N°2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.



postergados de nuestra sociedad. Con todo, se trata de la construcción de un conjunto de estrategias integrales tendientes a atacar de manera multidimensional dichas problemáticas.

En el presente trabajo proponemos una instancia de difusión y evaluación de las tareas hasta aquí realizadas, alentando el intercambio con la comunidad científica en tanto instancia necesaria del quehacer del cientista social.

1. Historia del proyecto, Diagnóstico y trabajos previos

Se podría decir que nuestra propuesta de voluntariado nace a partir de reflexiones compartidas entre algunos estudiantes de la sede de Córdoba de la UNVM sobre tres temas fundamentales: Las potencialidades y limitaciones de nuestra formación académica; la necesidad de complejizar, teórica y prácticamente, la tensión “sociedad”- “universidad” y Estado”; y un diagnóstico relativamente compartido sobre las distintas dimensiones de la realidad que nos rodea. Esos supuestos fueron los pilares fundamentales sobre los cuales construimos nuestro proyecto de intervención sobre una problemática que considerábamos, políticamente hablando, de suma relevancia: las complejas vinculaciones que existen entre los jóvenes de los sectores populares y el mundo del trabajo. Una vez identificado, en términos tan generales como ambiguos, el *qué* trabajar, nos restaba resolver lo más importante: el *dónde* y el *cómo*. A raíz de la inserción de dos miembros del voluntariado en el programa nacional “Jóvenes con más y mejor trabajo” –quienes se desempeñaban por entonces en la oficina de Empleo de la Zona Sur de la ciudad-, se contó con un importante diagnóstico de más de 80 entrevistas a distintos jóvenes de la zona sur sobre sus prácticas, representaciones y experiencias en torno al mercado formal del trabajo. El relevamiento arrojó un cuadro de situación preocupante. En la zona sur de la ciudad existen altos índices de subocupación y desocupación entre los jóvenes de 18 y 24 años, la mayoría de ellos cuenta con escasa formación educativa en lo referido a contenidos escolares básicos, instrucción técnica y conocimiento sobre sus derechos en tanto trabajadores, un significativo porcentaje tiene trabajo “en negro” en condiciones precarias y existe una importante asimetría según el género en lo vinculado a las condiciones laborales. Ahora contábamos con evidencia empírica como insumo básico para construir nuestro principal objetivo: *Facilitar el ingreso de jóvenes de sectores populares pertenecientes a la zona sur de la ciudad al mercado de trabajo calificado. Además se buscaría incorporar conocimientos sobre formas de trabajo colectivas y auto gestionadas, como así también problematizar el estado actual*



del universo laboral (en términos legales, políticos, culturales, etc.) de nuestra realidad local y nacional.

A partir del diagnóstico realizado, nuestros conocimientos previos, las características de la zona y la población con la cual se iba a trabajar y los objetivos planteados, planificamos el dictado de tres talleres diferentes pero indisolublemente ligados por nuestro objetivo: *Un taller electricidad para instalaciones domiciliarias* en el que se buscaría instruir a los jóvenes en un conocimiento técnico u oficio a los fines de promover su inserción laboral; un segundo *taller sobre economía social y cooperativismo* para presentar experiencias alternativas en lo referido a las formas de organizar el trabajo; y un último *taller sobre ciudadanía y democracia* en el que se pretendía generar un espacio de formación para el debate y la participación política, sobre todo con temáticas vinculadas a las culturas del trabajo.

El paso siguiente fue el de garantizar un espacio físico acorde a nuestro proyecto. En esa búsqueda encontramos casualmente el Centro Cultural de Villa Libertador, un espacio que tenía muchos aspectos positivos en sí: importante infraestructura, amplios márgenes de disponibilidad horaria, ubicación estratégica en la zona, un peso significativo en el imaginario del barrio y la red institucional de la zona, un público de talleristas y alumnos estables, principalmente jóvenes. Si bien las actividades que se venían dictando en el centro cultural estaban más vinculadas al arte y la cultura en sentido estricto, nuestra propuesta tuvo buena recepción entre los responsables del lugar.

Una vez armados los talleres (con sus planificaciones y docentes correspondientes), garantizado el lugar, días y horarios de los mismos, nos quedaba difundir el proyecto en las dos comunidades protagonistas: la universitaria para buscar voluntarios-talleristas y la zona sur de la ciudad de Córdoba para conseguir alumnos. Lo primero se hizo mediante los canales “formales” e “informales” del contexto universitario (afiches, volantes, páginas oficiales, redes sociales, pasado por cursos, boca en boca, etc.) y para lo segundo se priorizó presencia en instituciones o espacios públicos estratégicos de la zona (Iglesias, escuelas, medios de comunicación, plazas, ferias, etc.). Un problema aparte significó la necesidad de encontrar un profesional técnico especializado en el rubro de la electricidad, para lo cual debimos recurrir a las facultades especializadas de la Universidad Nacional de Córdoba, encontrando allí fuertes resistencias. Incluso el contacto con algunos de los centros de estudiantes de aquellas facultades generó más problemas que soluciones. Finalmente, un contacto aislado acercó un vínculo con el Ingeniero que actualmente está al frente del dictado del Taller de electricidad. Esto nos planteó desde el principio uno de los principales problemas que trae consigo el concepto de voluntariado universitario. Anteriormente a



empezar el dictado de los talleres, se realizaron reuniones con los interesados de ambas comunidades para que, una vez socializado el proyecto, se escucharan nuevos comentarios, críticas, sugerencias y contrapropuestas a lo presentado inicialmente.

2. Descripción de las actividades, primeros resultados y perspectivas futuras

La convocatoria inicial del taller reunió a más de 15 jóvenes y un adulto, una participación que fue mermando por distintas razones, para finalizar con una primera promoción del taller de 5 alumnos, quienes recibieron sus correspondientes certificados de cumplimiento de los objetivos propuestos en los tres talleres. Si bien esta primera experiencia fue claramente definida previamente como una etapa *piloto*, en la cual se buscaría desarrollar y afinar las distintas estrategias para poner a punto la propuesta general, podemos decir que se obtuvieron resultados muy positivos. A pesar de que el grupo de talleristas no poseía una inserción previa en dicho territorio lo suficientemente estable, se avanzó significativamente en lo que refiere a la participación en el Centro Cultural en el que se realizan las actividades. En este sentido se decidió formar parte de las distintas actividades que se proponen permanentemente desde el dicho espacio, como así también se garantizó una presencia estable en el espacio general de coordinación del CC, lo cual abre grandes posibilidades en cuanto a la dinámica de trabajo e intercambio entre grupos (correspondientes a los distintos talleres que allí se dictan) que si bien mantienen su independencia, han encontrado puntos de contacto y un horizonte común. Por otro lado, se construyeron las primeras relaciones con miembros de la comunidad barrial, piedra fundamental sobre la cual se vuelve posible cualquier tipo de construcción colectiva. Esto fue posibilitado fundamentalmente por una presencia continua y sistemática en el barrio, como así también la promoción de un espacio de intercambio áulico y extra-áulico abierto y desestructurado. Además, se consolidaron definitivamente los tres espacios de formación proyectados, como así también la distribución de los responsables del dictado de cada una de las unidades. En esta dirección cabe mencionar el hecho de que se hayan delimitado claramente áreas de trabajo que focalizan distintas problemáticas y sus correspondientes estrategias, algo que se encuentra en permanente cambio y discusión.

Durante el mes de agosto cerró la primera promoción, se hizo la correspondiente entrega de certificados y un pequeño acto de cierre. En este marco se propuso a los recién titulados formar parte del relanzamiento de curso, al cual se sumarán esta vez en calidad de talleristas a los distintos espacios según sus propios intereses. Esto último forma parte no sólo de una estrategia de empoderamiento de

los sectores populares, sino también la habilitación de *otras* formas e instancias de capacitación y formación. Recientemente hemos lanzado la revista barrial “A 220” en la que se materializa gran parte de lo construido en los tres talleres, como así también se busca publicitar las competencias laborales de nuestros egresados y los futuros talleres a dictar. Está previsto que el segundo taller iniciará a mediados de septiembre por lo que actualmente se está trabajando en la estrategias de promoción de la actividades y corrección y rearmado de los programas de los tres talleres.

3. Los voluntarios bajo la lupa

La predicación “voluntarios” encierra interrogantes que nacen de vertientes propias, como agentes universitarios, pero más que nada ajenas, bajo la interpelación de los sectores dónde intentamos realizar nuestro trabajo. El proceso impele a poner en juego toda la “reflexividad” debida, si no queremos quedar atados a esa lógica tan etnocéntricas y siempre tan latente de sujetos conocedores, peritos y diestros que “iluminan” a esos sectores “expropiados de palabra”.

La palabra está, pero más que nada está la “experiencia” directa, cruda, real de los sectores rubricados intelectualmente como “populares”. Aquella interpelación nos obliga a definirnos o a accionar repensando nuestra práctica constantemente, en la ambivalencia y la tensión que se establece en el encuentro y la relación con los jóvenes del barrio.

Ambivalencia teórica y práctica. Tensión entre la visión intelectualizada de una realidad concreta muchas veces hostil que vemos, analizamos, sentimos, pero que no está inscripta en nuestro cuerpo, y que muchas veces lleva implícita una “violencia” que si no se controla reflexivamente, hace tanto daño como la inacción y la apatía social mismas.

Entendiendo que toda acción queda inerme sin un contenido político, o mejor dicho, que toda acción es política y que toda política demanda una actividad práctica que pueda captar algo de la realidad, intentamos el ejercicio de poner en “crisis” constante al predicado “voluntariado” para tratar de definir cuestiones que se nos hacen centrales. Es en esa línea que queremos:

Reconocer y ponderar nuestro carácter de estudiantes universitarios e intelectuales: Nos estamos refiriendo al hecho de reflexionar en torno a las potencialidades y limitaciones que nos otorga dicho estatus. De entrada nuestra formación académica – en las carreras de Sociología y Ciencia Política– en la experiencia del voluntariado se nos presentó como un recurso ambivalente. Entre las cuestiones en las que pudimos aplicar algunos conocimientos curriculares

universitarios, encontramos la planificación y redacción de un proyecto de voluntariado, una relativa ductilidad en el manejo del entramado institucional y burocrático pertinente, el armado y puesta en práctica de ciertas técnicas metodológicas como cuestionarios, encuestas, registros de campo, etcétera. Y por último podemos mencionar que con el bagaje teórico incorporado en nuestras carreras, nos atrevimos a ensayar un diagnóstico multidimensional sobre los distintos niveles de la realidad trabajada: la institucional, barrial, zonal, municipal, provincial y nacional. En relación a las limitaciones, sobresale primeramente mencionar los importantes desfasajes que encontramos entre aquella realidad teórica que tanto “leemos” y la realidad empírica que tanto “experimentamos”. La complejidad de la segunda excede a cualquier análisis que se esboce desde el plano teórico. Esta complicación que se traduce en una permanente tensión entre lo que los voluntariados planifican, esperan, ofrecen y desean del lugar a intervenir, y lo que los sujetos del territorio demandan, necesitan, piden y exigen. En ese sentido, creemos que la mejor manera de evitar un choque de realidades es pasar de un “mundo” al otro con la actitud más abierta, expectante y creativa que se pueda, en la que la batería teórica que nosotros portamos no clausure el infinito abanico de alternativas que contiene la realidad empírica.

Otra dificultad que tuvimos que afrontar fue la inexperiencia en materia pedagógica y didáctica en lo referido a manejo de grupos en contextos educativos. Ya sea en el formato de una clase tradicional y ortodoxa, donde docente y alumnos trazan una frontera infranqueable, o en el caso de talleres más horizontales y flexibles, en ambos casos es imprescindible contar con herramientas teóricas, metodológicas y pedagógicas que hoy nuestras carreras no ofrecen. Con el agravante de que generalmente este tipo de actividades implican *encuentros* entre grupos que pertenecen a contextos sociales, económicos, culturales y morales diferentes: docentes de sectores medios y universitarios frente a alumnos de sectores populares con escasa instrucción educativa. La distancia social entre ambas realidades, en la mayoría de los casos, lejos de traducirse en una experiencia pluralista de diferencias en diálogo, se convierte en un espacio asimétrico predominantemente monofónico.

Por razones de espacio, solo nos limitamos a socializar una mínima parte de las dificultades que un grupo de estudiantes universitarios de carreras de ciencias sociales puede tener a la hora de trabajar en inscripciones territoriales de los sectores populares. Sabemos que nuestra experiencia tiene sus propias particularidades que la vuelven incomparable en varios sentidos, pero también creemos que hay tensiones inherentes a la relación entre formación académica y experiencias territoriales. En este último sentido, nos animamos a arrojar algunos interrogantes que tal vez sirvan para

las distintas experiencias que hoy nos convocan: ¿Cuánto de potencialidades y de limitaciones contienen nuestras carreras universitarias a la hora de poner en práctica lo aplicado en experiencias de voluntariado? Nuestra formación ¿Contribuye a “recortar” las distancias que separan a nuestro grupo social del resto de las clases o más bien las mantiene o agudiza? ¿Qué producimos y reproducimos aplicando nuestros saberes en contextos ajenos al académico? ¿Cómo capitalizar nuestra experiencia territorial en la lógica académica? ¿Se puede o se debe hacer lo anteriormente dicho? ¿Realmente tiene alguno valor para las competencias legítimas de la academia lo que se hace “por fuera” de él? ¿A qué modelo de estudiante, militante y universidad estamos respondiendo?

Reconocer al voluntariado como una práctica política: Más allá que pueda diferirse sobre dónde poner el acento respecto de los aportes fundamentales que la Universidad está dispuesta a hacer, es sabido que el reclamo sobre su intervención directa en el terreno social, político, económico y cultural es un mandato indiscutible. El voluntariado es una herramienta para ello. Soslayando provisoriamente las opiniones que nos merece la auto adscripción “voluntarios universitarios”, por ahora podemos decir que la conformación de un espacio de trabajo como el que hace de base para estas reflexiones, constituye sin dudas un *espacio político* en su acepción más amplia, profunda y fundamental. Un proyecto de Voluntariado como el aquí presentado forma parte de las múltiples estrategias que individual y colectivamente adoptamos para hacer política hacia adentro pero fundamentalmente hacia afuera de la universidad. Esto debe quedar bien en claro en los tiempos que corren. La gran variedad de experiencias de intervención político-cultural llevadas a cabo en los últimos años por diversos movimientos sociales y colectivos dan cuenta del potencial y el carácter performativo de la política, lo que denota probablemente un nuevo escenario político para la intervención sociopolítica con jóvenes de sectores populares. Poco debimos andar para darnos cuenta que un proyecto de intervención como lo es “Trabajo, cultura y juventud”, envuelve una acción sociopolítica directa en torno a la cual aparece una gran cantidad de problemáticas que seguramente comparten agrupaciones u organizaciones más o menos tradicionales con estructuras más o menos cerradas. En este sentido, creemos que un proyecto de voluntariado puede ayudar a iluminar viejas cuestiones que no aparecen en perspectiva sino hasta que nos hemos corrido por un momento de las viejas estructuras de *hacer* política.

No somos profesionales de la política. Esto sin dudas trae consigo numerosos problemas al momento de garantizar la continuidad y la consolidación de una estrategia de intervención en un territorio determinado. Esto no significa que no existan alternativas posibles de financiamiento y movilización de recursos. No hay aquí un tipo

ideal racional y burocrático. Se trata sin duda de una construcción permanente donde se redefinen día a día roles y obligaciones.

Defendemos la horizontalidad. Sabemos las limitantes que impone un trabajo horizontal al momento de llevar adelante una acción política cualquiera. La construcción de un espacio de toma de decisiones colectivas sin desigualdades es un objetivo imborrable, posiblemente inalcanzable. Más necesaria se vuelve entonces la interrogante permanente y siempre latente respecto de una justa y equitativa distribución del poder al interior de cualquier organización o colectivo que se precie de perseguir tal horizontalidad. ¿Retrasa esto el trabajo y la intervención? Posiblemente, pero sienta las bases de esa otra forma de hacer política.

Rechazamos el aislamiento universitario. Todos y cada uno de nosotros somos responsables de la universidad que hacemos, pero también de la sociedad que hacemos. Miopes aquellos que no dimensionan las potencialidades del estudiantado universitario como masa crítica, como actor social y político. ¿Tienen algo que decir al respecto la *sociología* y la *Ciencia Política*? *Definitivamente. Afuera de nuestras universidades somos universitarios intentando hacer algo con eso que somos.*

Lo popular debe ser aprehendido en su total complejidad. Salirnos de nosotros mismos es un ejercicio necesario y muy recomendable. Romper con los cercos que nos han alejado de la alteridad, construir puentes, reconstruir los vínculos inter-clases que las décadas neoliberales desdibujaron es una de nuestras más apremiantes obligaciones. Evitar la soberbia y el etnocentrismo, reconsiderar nuevamente la otredad social y cultural es una de las claves para intervenir en estos tiempos. Pues en este sentido, ¿qué diantres es esto de la *extensión*? Posiblemente un esfuerzo por salirnos de nosotros mismos.

4. Reflexiones finales: extensión, universidad y sociedad; intelectuales y legos.

¿Qué hacer pues? La pregunta sigue estando ahí y hay que agradecer que siempre lo esté. Las diferentes alternativas de respuesta son sólo eso, alternativas, siempre parciales, siempre limitadas. La búsqueda de una respuesta es el motor que debe mover nuestro trabajo y compromiso. Aquí intentamos presentar nuestra búsqueda compartida. No podemos dejar de lado para empezar a desentrañar la problemática, sin terminar de resolverla, que parte importante de nuestra postura y de la definición de nuestro lugar va más allá de nuestra voluntad y de nuestro voluntarismo. Nos formamos en la universidad pública y, en muchos de estos casos, utilizamos recursos estatales. Nada indica que debemos definir nuestro accionar en relación a la reproducción de las estructuras de dominación política del Estado, pero

no borramos nuestros orígenes y posiciones sociales universitarias con sólo negarlas. La pregunta sobre cuál es nuestro interés en la intervención y qué podemos capitalizar en esta práctica debe incluir siempre nuestro lugar de universitarios, y más aún, de intelectuales. Sin este elemento, el debate se obtura y se desvía por ramas imaginativas en las que, por actos de voluntad nos volvemos aquí intelectuales, aquí militantes, aquí vecinos, saltando de una a otra identidad sin recalar y acumular realmente en ninguna.

En este sentido, parte de la búsqueda debería orientarse hacia el aporte específicamente intelectual a nuestro quehacer político, interviniendo críticamente sobre una distribución desigual de los bienes materiales y simbólicos y desplazando las fronteras de la imaginación política y sociológica. Nada de esto puede lograrse imaginando que dejamos de ser lo que somos, negándonos como tales, obstruyendo la tensión que de hecho vivimos.

Apunte(s) de Sociología(s) de la(s) Ciencia(s). Una breve radiografía de las tensiones en el seno de los saberes científicos y populares en América Latina¹

Sergio Gustavo Astorga

Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria

Universidad Nacional de Cuyo

A fines de la década del noventa no había consenso (ni teórico ni práctico) acerca del importante papel que jugaba la producción de conocimientos en el proceso de desarrollo económico de cada uno de los países. Destacados intelectuales reclamaban con insistencia en las políticas de ciencia y técnica en los gobiernos. Gregorio Klimovsky (1997) afirmaba que la Argentina necesitaba de una masa crítica de investigadores y que a la gente no importa tanto las cuestiones instrumentales de la ciencia y la técnica sino el bienestar social, un buen desarrollo tecnológico permite mejorar la calidad de vida –nos decía.

Más cerca en el tiempo, traigo a colación, las ideas de Marcela Mollis (2011) expuestas en las Jornadas de Gestión y Administración Universitaria realizadas en la UNCuyo, con su conferencia titulada *Gestión del conocimiento en las sociedades de la información*, donde abordó temas vinculados con la particular gestión de las instituciones cuya cultura organizacional refiere a la materia prima de las universidades: el conocimiento en su versión disciplinar. Según Mollis, en las llamadas sociedades del conocimiento (UNESCO 2008), resulta al menos necesaria la reflexión sobre las disciplinas y sus respectivos paradigmas organizacionales versus la información que a diario se gestiona en las llamadas "instituciones del conocimiento". El punto de partida de la conferencia estableció varios interrogantes en torno a las sociedades académicas e intelectuales: “¿gestionamos, administramos, inventamos, censuramos, repetimos? ¿Cuál es la relación entre las sociedades periféricas con el conocimiento, en las instituciones que tienen como materia prima el conocimiento?”. Se refirió al papel de la globalización, las variedades de conocimientos y citando también a Hebe Vessuri analizó la responsabilidad moral del conocimiento científico y la necesidad de asociarlo con el bien público, un tema clave es la responsabilidad

¹ Eje N° 1 Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

social de los conocimientos de las universidades. Luego de esta introducción se realizó un análisis histórico, describiendo como el siglo XX trajo la responsabilidad del Estado en las política educativa; y en el siglo XXI, las diversidades sociales impactan en el conocimiento, en la epistemología social del conocimiento, donde se hace necesaria una mirada crítica ante la devaluación del conocimiento; hay disfunciones retóricas en cuanto a las políticas del conocimiento; y los investigadores son actores que se deben tener en cuenta en la gestión de las universidades. Por otra parte, Juan Carlos Pugliese quien disertó sobre *La gestión universitaria. Realidades y desafío*, hizo hincapié en que la voluntad que hoy evidencia la sociedad argentina de reconstruir sobre nuevas bases un porvenir de institucionalidad democrática, crecimiento económico sostenido y disminución de la pobreza y la desigualdad social, coloco en primer plano a la universidad como protagonista en la construcción de este escenario futuro. Constituye, según él, éste un desafío que está a su altura, que es capaz de contener sus mejores aspiraciones y permite realizar de un modo pleno la función social que los propios universitarios venían reclamando. “Hoy tenemos un potente conglomerado institucional que comprende a 110 universidades de gestión estatal y privada, que se localizan en todo el territorio nacional (ciudades de más de 30.000 habitantes) y ofrecen un abanico de carreras de pregrado, grado y posgrado, con un claro sesgo hacia aquellas más demandadas por los estudiantes: las de corte profesional. El resultado final ha sido una base institucional compleja, que se encuentra diversificada, vertical y horizontalmente, que ha sido eficaz? a pesar de la escasez de recursos financieros? en dar respuesta a las demandas por un mayor número de vacantes, pero con graves problemas para retener y graduar a sus estudiantes” –señalo Pugliese. *“Esta base presenta además los síntomas de un crecimiento no planificado, con superposición de ofertas académicas en un mismo territorio y con dificultades para lograr vincularse exitosamente tanto con los otros actores del campo de la educación y de la innovación tecnológica, como con el mercado laboral regional y local”.*

Como hemos señalado los países de la región han experimentado heterogéneas políticas dirigidas al desarrollo (o no) de la ciencia y la tecnología, así como políticas universitarias, divergentes y hasta contradictorias entre las comunidades del Sur. En la región latinoamericana encontramos diferencias entre los diversos sistemas científicos y tecnológicos; desde México (con su CONACYT), Brasil

y Venezuela (con su sistema de promoción científica) a la Argentina (con su CONICET)².

Los recientes llamados estados plebeyos, los estados postneoliberales y los estados neoliberales del mapa político latinoamericano han diseñado o profundizado estrategias hacia sus comunidades científicas y técnicas y universitarias. El rescate de los saberes populares en el caso de los estados plebeyos representa un avance significativo para las ciencias sociales de estos países y en el reconocimiento de la diversidad y la identidad de los pueblos. Para el caso de los estados que aún perviven con un modelo neoliberal, las ciencias sociales siguen recluidas, con poco o nulo financiamiento, desarrollo dispar en sus regiones y predominio del entusiasmo por las instituciones de formación técnica o institutos de investigación empresarial.

En los llamados estados postneoliberales, vemos un impulso decidido hacia el desarrollo del sistema científico tecnológico y el aumento del presupuesto universitario con el diseño de políticas universitarias que apuestan a la universalización de los estudios superiores. En el caso argentino, la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con una Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el programa *Raíces* (que promueve el retorno de los científicos y científicas que están en el exterior –hasta la fecha han regresado más de 800 argentinos bajo éste programa) son decisiones significativas.

Una de las deudas es la modificación de la legislación de la educación superior que data desde 1995.

Proyectos recientes de modificación legislativa 2008-2009 Educación Superior Argentina

- 2008 Giustiniani. Partido Socialista, Santa Fe
- 2008 Sanz. UCR, Mendoza
- 2008 Negre de Alonso. FREJULI, San Luis
- 2008 Varisco. UCR, Entre Ríos
- 2008 Cabanchik. Alianza Coalición Cívica, CABA
- 2008 Donda. Encuentro Popular y Social, Buenos Aires
- 2009 Augsburger. Partido Socialista, Santa Fe
- 2009 Bortolozzi. FPV, PJ, Formosa
- 2009 Puiggrós. FPV, PJ, Buenos Aires

² En México la apertura de doctorados con una estructura jerárquica produce cerca de 1.500 doctores por año. En Brasil, en cambio, se gradúan 50.000 doctores. Existen diferencias por países entre la cantidad de estudiantes de doctorados, las carreras de doctorado existentes y los egresados de estos programas de cuarto nivel.

2009 Macaluse. SI, Buenos Aires
2009 Pinedo. PRO, CABA
2009 Cantero Gutiérrez. FPV, PJ, Córdoba
2009 Osuna. FPV, Entre Ríos
2009 Martín. Partido Socialista, Santa Fe

Fuente: Elaboración propia, 2010.

En este sentido, varios actores universitarios han manifestado sus ideas en torno a una nueva normativa³. La Federación Nacional de Docentes Universitarios, CONADU, ha expresado la necesidad de una nueva legislación que contemple, entre otros puntos, una regulación de todas las instituciones de educación superior, la afirmación de la educación superior como bien público, derecho social y un deber del Estado, la responsabilidad del Estado nacional en la construcción, el desarrollo y el sostenimiento de un sistema público nacional de educación superior, gratuidad, carácter irrestricto del ingreso a los estudios de grado, requisitos mínimos comunes para el co-gobierno de las universidades, régimen de carrera docente y gratuidad de la formación de posgrado, composición y competencia de un organismo para la acreditación de carreras, y evaluación de las instituciones, proyectos y programas⁴.

Por otra parte, el CONICET ha incorporado una avalancha de jóvenes profesionales dedicados a la investigación científica con su programa de becas doctorales (que por cierto ha generado algunos desafíos y problemas derivados). Las tensiones que emergen en vista de la universalización del acceso a los estudios superiores, la garantía de la gratuidad de los estudios y la sanción de una nueva Ley de Educación Superior que contemple además una mayor democratización, la autonomía universitaria, la carrera docente, la importancia de la extensión universitaria, la revisión de los mecanismos de regulación, la garantía de calidad y los sistemas de acreditación, entre otros, son los principales desafíos de la dirigencia y la comunidad académica argentina.

Tensiones en el seno de los saberes científicos y populares

³ El interés por la redefinición de la política y las instituciones de educación superior en la Argentina, tanto de los actores directamente involucrados así como los dirigentes políticos, ha llevado, por un lado, a un incremento notable en los estudios e investigaciones sobre la educación superior, y por el otro, la presentación de numerosos proyectos de reforma de la Ley de Educación Superior en el Congreso Nacional.

⁴ Documentos IEC, CONADU

Fenómenos como la interdisciplinariedad, el reforzamiento de la autonomía, el latinoamericanismo, la mercantilización, las movilizaciones estudiantiles, la alternativa de la “pluriversidad” (a la manera de Sousa Santos) describen un escenario complejo donde los saberes científicos y populares se encuentran y desencuentran. Aquel eurocentrismo vigente paulatinamente sufre de críticas.

Por su lado, Immanuel Wallerstein (1997) ya advertía la mayor heterogeneidad en las estructuras del saber, aunque existía una posición dominante de la existencia de un saber universal. Así Wallerstein explicaba sobre la diferenciación y la reconstrucción en las Ciencias Sociales, con la tendencia a las especializaciones tanto en la sociología como en otras ciencias sociales.

Asimismo, advertía sobre el fenómeno de la superposición (o interdisciplinariedad), que tiende a la homogeneización en el medio de la heterogeneidad, esto se da por la búsqueda constante de la originalidad de los investigadores sociales y los mapas intelectuales con sus grupos de élite y democráticos; según el autor el desafío consiste en la búsqueda de validez de los conceptos tradicionales de la ciencia. Citando a Prigogine, Wallerstein plantea que no están preparados los científicos sociales para abordar la sociedad compleja, a ver la ciencia en el marco de la inestabilidad, la evolución y las fluctuaciones tanto de la sociedad misma como de la naturaleza⁵.

En su larga historia la universidad ha tenido una influencia decisiva en las sociedades occidentales, a pesar de los intereses de la iglesia, el Estado, el partido o el mercado, en los diferentes momentos históricos, la autonomía es una bandera que no se abandona. Sin embargo, en los últimos tiempos, observamos disputas en el campo educativo en defensa de este elemento clave de la identidad universitaria⁶.

Otra tensión relevante de nuestros tiempos está relacionada con la llamada mercantilización de la educación superior. Es un problema global.

Corresponde no confundir a la educación superior trasnacional con la internacionalización de las universidades, ni siquiera puede afirmarse que contribuya a ella⁷. La internacionalización de la educación superior se propagó durante la década de los noventa en pleno auge del neoliberalismo y la mencionada “globalización” y fue

⁵ Wallerstein, Immanuel. *Conocer el mundo, saber el mundo*, Siglo XXI, México, 2002. Págs. 179- 190

⁶ Véase: CUNHA, Luiz Antônio. *Autonomía universitaria: Teoría e Prática*. En: VESSURI, Hebe (Comp.) *Universidad e investigación científica. Convergencias y tensiones*. Buenos Aires, CLACSO: UNESCO, 2006.

⁷ Vilosio, Laura. “A noventa años de la reforma universitaria: la universidad autónoma bajo la perspectiva de la internacionalización de la educación superior”. En: Chiroleu, Adriana y Marquina, Mónica, 2009 (Comp.). *A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento. p. 170.

un móvil de circulación de las ideas desde el *stablishment* con las instituciones académicas de la región y la promoción del pensamiento único.

Las organizaciones universitarias han denunciado sobre el peligro vigente de la mercantilización de la educación y el desarrollo del mercado global de la educación superior. Hace 10 años, asociaciones universitarias y ONGs, americanas y europeas, firmaron una declaración conjunta en contra del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) por haber incluido la educación superior como parte de los servicios a ser negociados⁸.

Marcela Mollis advirtió sobre la mirada “norteamericocéntrica” elaborada por las agencias de crédito internacional sobre los diagnósticos que abordan las deficiencias de nuestras universidades en América Latina. “*Desde la perspectiva de la geopolítica del conocimiento, la norteamericanización del modelo se evidencia por el lugar asignado al conocimiento instrumental al servicio del desarrollo económico, por un lado, y la subordinación del desarrollo nacional y local a la dinámica global de los países hegemónicos, por el otro*”⁹.

Una universidad pro-mercado o una universidad pro-comunidad, son los desafíos que se observan en los pueblos del Sur. Por ello, la extensión universitaria se perfila como parte indisoluble del sistema científico tecnológico, pues en las universidades se forman profesionales para actuar en la vida social, sino hay un acercamiento a la realidad de las comunidades, sus necesidades, sus intereses, el conocimiento reproduce las ideas dominantes occidentales e invisibiliza los saberes populares.

Bien Follari señalaba: “el ser social determina las condiciones sociales de existencia (parafraseando Marx)”.

Las recientes movilizaciones estudiantiles y sus expresiones organizativas, en países como Colombia y Chile, donde aún persiste el modelo neoliberal, tienen como móviles la resistencia ante el desclasamiento / enclasamiento (y la perpetuación de la división social de clases) que implica además la ruptura de la reproducción de la desigualdad de clase de toda una generación (Bourdieu, Bermúdez)¹⁰.

⁸ García Guadilla, Carmen, 2006. “Complejidades de la globalización y la comercialización de la educación superior. Reflexiones para el caso de América Latina”. En: Vessuri, Hebe (Comp.) *Universidad e investigación científica. Convergencias y tensiones*. Buenos Aires: CLACSO: UNESCO: 135-168.

⁹ Mollis, Marcela, 2006. “Geopolítica del saber: biografías recientes de las universidades latinoamericanas”. En: Vessuri, Hebe (Comp.) *Universidad e investigación científica. Convergencias y tensiones*. Buenos Aires: CLACSO: UNESCO: 89

¹⁰ Véase: Un interesante estudio de las recientes movilizaciones estudiantiles en los países europeos y el caso colombiano. Bermúdez, Gloria (2011). *Movilización social y politización estudiantil*. En C.E.P.A. N° 12, Bogotá, Febrero – Mayo 2011: 78-79.

Que “los jóvenes no quieran la ciencia”, que “no se observa una conexión entre los problemas sociales graves que persisten y los proyectos de investigación en las universidades” son opiniones que circulan a diario. Pareciera que existiera un discurso desvalorizante con respecto a la ciencia. Es más, ante la circulación creciente de la fuerza laboral, los países invierten pero no pueden mantener sus profesionales.

Bien se ha señalado, la existencia de una interfase entre la academia y la industria, que las empresas públicas funcionan con lógicas privadas, que existen dinámicas público – privado en el sector universitario en los países en desarrollo, que la exploración de vínculos entre la innovación y la educación superior en el contexto de un país en desarrollo es uno de los desafíos de los sistemas de educación superior en la región.

En América latina y el Caribe, los saberes populares y de los pueblos originarios fueron históricamente invisibilizados y relegados en los estudios de las ciencias sociales. Transformar la universidad en “pluriversidad” siguiendo las Sousa Santos es uno de los grandes desafíos del siglo XXI.

Conclusiones preliminares

No es novedad que la academia haya sido un ámbito reservado a la élite con sus posiciones hegemónicas o a los sectores dominantes de una sociedad. Empezó con la tradición religiosa, la pugna por la laicización de la sociedad y la política en la modernidad le dio otro sustento en el marco del capitalismo y la división internacional del trabajo. Sin embargo, tiene a su favor haber sido el motor que incendió la educación en los pueblos. Así la educación, con el correr de los tiempos, se convirtió en un programa de movilidad social relevante, lastimosamente sujeta a los vaivenes e ideas políticas de esas clases dominantes y al sistema político imperante.

Hoy en día, las universidades no son lo mismo que hace un siglo atrás. A través de conquistas históricas, por ejemplo, fueron incorporándose los hijos y las hijas de los trabajadores y de los sectores populares, pero estos procesos que son incipientes en tanto movilidad social, no ha llegado a todas partes a tener un impacto determinante en las estructuras políticas; pues el proceso de la universalización del acceso a la educación superior continúa y se plantean numerosos desafíos y tensiones.

El protagonismo que ha adquirido la universidad en los procesos sociales y políticos está en ascenso, de todas formas se precisan más mecanismos de aproximación de la sociedad y la política al mundo intelectual y académico y viceversa.

Otros desafíos entre el continuismo y la ruptura son: la articulación con otros niveles educativos, la implementación de la educación semipresencial y la profundización de la universalización del acceso a los estudios superiores para habilitar nuevos escenarios de democratización de un derecho esencial en los pueblos.

Si bien en la Argentina el acceso a la educación superior es gratuito y también hay otros mecanismos de promoción, el desafío de los estudiantes también es mantenerse y poder recibirse, dado que la estructura tradicional de las universidades públicas dificulta la finalización de sus estudios. *¿Qué es la estructura tradicional en una universidad?* El programa de estudios, la organización curricular de las carreras, el cuerpo docente, los mecanismos de periodicidad en los cargos académicos y de ingreso de nuevos académicos, y otros factores burocráticos y de alta politización del ámbito de la gestión y administración universitaria.

Se advierte, por último, un aparente descrédito de algunas carreras de grado, la creación de trayectos de formación de posgrado en unidades académicas para poder subsistir en un contexto de alta competencia académica, una búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento y una mayor especialización en ciertos campos profesionales.

Son numerosos desafíos los que nos vuelven a unir a los sujetos comprometidos con las transformaciones sociales que aseguren a las generaciones venideras mejores condiciones de vida y una verdadera emancipación mental.

Carlos Alberto Torres basado en Paulo Freire, nos recomienda un cultivo de la imaginación, de la acción en este campo fértil de la producción académica e intelectual, pensando en redes, con una *ecopedagogía* y una *pedagogía del oprimido*, fortaleciendo el pensamiento crítico¹¹.

Bibliografía

Bermúdez, Gloria. *Movilización social y politización estudiantil*. En C.E.P.A. N° 12, Bogotá, Febrero – Mayo 2011.

CEPAL-UNESCO (1992). *El conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile.

¹¹ Véase: Torres, Carlos, 2009. "Notas para repensar algunas categorías de la educación latinoamericana". En: Mollis, Marcela, 2009 (Comp.). *Memorias de la Universidad. Otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior*. Buenos Aires, Edic. CCC: CLACSO: 233-242.

Cunha, Luiz Antônio (2006). *Autonomía universitaria: Teoría e Prática*. En: Vessuri, Hebe (Comp.) *Universidad e investigación científica. Convergencias y tensiones*. Buenos Aires, CLACSO: UNESCO.

De Sousa Santos, B. (1999). *Pela mão de Alice*, ed. Afrontamento, Lisboa.

Follari, R. (2005). *Modificaciones epistemológicas actuales, oferta educativa y organización curricular*, mimeo, Mendoza.

Lyotard, Jean-Francois. *La condición posmoderna. Informe sobre el saber*.

Memorias. I Jornadas de Gestión y Administración Universitaria, UNCuyo. Junio 2011.

Vilosio, Laura (2009). "A noventa años de la reforma universitaria: la universidad autónoma bajo la perspectiva de la internacionalización de la educación superior". En: Chiroleu, Adriana y Marquina, Mónica (Comp.). *A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Wallerstein, Immanuel (2002). *Conocer el mundo, saber el mundo*, Siglo XXI, México.

Ciudadanía Cordobesa. Gente común, rumbo y sentido¹

Mirian Basso

Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba

Escuela de Posgrado de la Universidad Siglo 21

Introducción

Universidad, sociedad y Estado, tríada articulada, con remisiones múltiples en el espacio de lo social y lo político. *Universidad*, institución de enseñanza superior que confiere grados académicos, que trabaja con el conjunto de cosas creadas, formando y creando conocimiento, con cualidad de particular y universal. *Sociedad*, sistema de organización, comunicación e interacción, compuesto por sujetos colectivos con historia propia, lenguaje, comunicación, cultura, derechos, idiosincrasia. *Estado*, organización jurídica y política construida por la sociedad en un momento dado de su historia, en una porción de territorio delimitada y cuyos habitantes se rigen por leyes particulares y están sometidos a las decisiones de un gobierno común.

La sociedad gestiona y recibe directa e indirectamente el producto de sus universidades, en un territorio y tiempo determinado. La población del Estado se transforma, cambia, construye derechos, amplía sus miradas, intima con lo político, construye ciudadanía.

En este escrito nos dedicamos a ciudadanía territorializada en Córdoba. Examinamos descripciones, discursos y definiciones ciudadanas, de ellos sobre ellos, como definiciones de pueblo, de *gente común en la ciudad de Córdoba, Argentina*.

Buscamos particulares lecturas que tienen los ciudadanos locales, en primera persona, intentando conocer cómo se ven a sí mismos y cómo ven la construcción y fijación de sentido y rumbo.

En el presente trabajo ponemos el foco en resultados recortados y preliminares de investigaciones directas realizados por nosotros entre 2001 y 2011. Todas referidas

¹ Eje N°1 Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2. Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

a esa incuantificable y compleja mirada de los ciudadanos, la de *pueblo*, la de *gente común*.

Universidad, Sociedad y Estado. Lo político y lo ciudadano

Universidad, sociedad y Estado presentan relaciones de alta densidad en el escenario de la fijación de rumbo y sentido político.

Mientras lo político, *proceso conductor, gestor y fijador de rumbo y sentido social*, viene operando importantes cambios en la última década, se configura una sociedad, un Estado y una universidad con personalidades propias y ligadas íntimamente por su historia, su identidad y su acción. Estos procesos envuelven a lo ciudadano.

Lo ciudadano puede ser considerado como *sistema de actores que luchan en interacción por ampliar y profundizar derechos y construir identidad, fijando cartas de navegación colectivas*, siempre provisionales. *Ciudadanos, actores con derechos, participantes, libres e iguales, habitantes, manifestantes de conflictos, constructores de identidad colectiva y sujetos principales de lo político*.

Lo político define, gestiona y abona la consolidación y profundización de derechos conquistados y la asignación de nuevos derechos, nuevas misiones y nuevos espacios *ciudadanos*.

En Argentina, los ciudadanos han venido definiendo caminos. Y también los ciudadanos han sido y son demarcados, orientados y estimulados por el escenario de lo político.

Estos flujos y procesos argentinos y nacionales han venido tomando diferentes formas en las provincias argentinas. En cada caso, escenificados por un presente y un pasado particular, historias, visiones, ideales y prejuicios propios de cada caso.

Y pese a las diferencias entre caso y caso, parece posible afirmar que en Argentina la ciudadanía ha recobrado interés en lo político. Participa, se interesa en lo político, gestiona, y sus horizontes han tomado, en la última década, mayor densidad en la búsqueda de rumbo y sentido colectivo.

Ciudadanos cordobeses. Gente Común

Córdoba. *Territorio, porción de superficie terrestre, ámbito espacial que contiene cultura, historia, identidad, economía, valores, actores propios, interacciones cercanas y decisiones particulares, singulares, precisas y determinadas.*

A continuación, resultados derivados del análisis de resultados de sondeos, de lecturas y discursos de la ciudadanía cordobesa. Veamos cómo se define y qué relato discursivo construye esa *gente común*, en primera persona.

Ciudadanos Cordobeses. Gente Común

La mayoría de los ciudadanos cordobeses se consideran a sí mismos *gente común*.

Una minoritaria porción de población *no se siente común*.

Los textuales que siguen son una selección realizada sobre la totalidad de discursos recolectados durante 2011 sobre *ser gente común y no ser gente común*.

Ser gente común está referido al trabajo común de los ciudadanos. Hacer una vida común a todos. Forma común de pensar. Ser común es no estar marginado social, económica y culturalmente. Es ser normal, no estar en ninguna tribu, ni en ninguna de esas *giladas*. En cierta forma, todos somos comunes. Ser parte de la gente común es que nadie sea mejor ni peor, aunque seamos diferentes. Ser común está de moda, hoy es menos lo de los *floggers*, soy común. Por estar en un entorno que nos es común. Por convivir en la sociedad. Por sentirse como todos. Por acceder al estudio. No estar en el estamento del poder. Por ser ciudadanos que trabajan todos los días y no andan preocupándose por avanzar a costa de los demás. Por la manera de vestir y de hablar. Por tener afinidad y posibilidades comunes, somos comunes. Ser gente común es ser popular, en el sentido de cantidad, generalidad, mayoría. Ser común es tener procedencia popular, ser común es ser popular, en el sentido peronista, de clase trabajadora. Ser gente común es ser estándar, es un estereotipo que se va repitiendo en diferentes instancias de manera más o menos igual. Ser gente común es tener las mismas condiciones de vida y preocupaciones semejantes a las de la gente en general. Está determinado por rasgos y tipificaciones de cada sociedad, ser común es apegarse a la cultura en la que se está inserto. Ser gente o ciudadano común es estar dentro de los parámetros de la normalidad, no ser extravagante. Es compartir situaciones convencionales de la gente. Es luchar juntos. Hacer parecido a lo que hacen los demás. Ser común es no hacer algo diferente, artístico, de gran talento. Ser gente común es hacer lo que hace todo el mundo, vivir como la mayoría. Ser común es sentirse común, trabajar, cuidar a los hijos. Ser parte del todo. Pensar parecido a todos. Ser sencillo. Ser uno más. Ciudadano corriente. Ser común es trabajar con actividades habituales. Es estar incorporado al sistema. Ser común es no

tener cosas que sobresalgan, nada fuera de lo común, nada que desentone. Ser cotidiano, ser de clase media. Ser mayoría. Es tener un estándar de vida semejante al de los demás, vivir dentro de la sociedad y con la gente. Es compartir un ritmo de vida común, rutinas de la sociedad. Gente común es ciudadanía en un sentido de pertenencia. Ser gente común es una identificación colectiva.

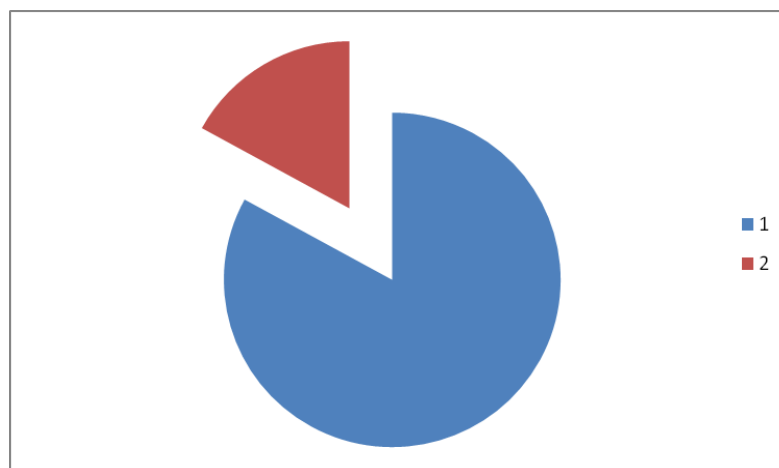
No ser gente común.

No ser gente común sucede por ser marginado. Por leer mucho y tener un sentido crítico superior. Por no creer en la comunidad, por no existir lo común y lo normal. Por tener un estilo de vida por encima en cuanto a parámetros económicos y culturales. No ser común es no apegarse a la cultura en la que se está inserto. Lo opuesto a lo común, lo extravagante. Por la importancia política, académica. No ser común es romper esquemas de la gente común, de lo rutinario. Ser gente alternativa. Ser y sentirse particular.

La mayoría de los Ciudadanos cordobeses afirma sentirse gente común.

Y las razones de sentirse parte de esta sencilla forma de llamarse *pueblo* parecen articularse en torno a la idea central de vida en común, de vida semejante a la del colectivo de pertenencia. Mientras que *no ser gente común* se define por la no completa identificación con la mayoría.

- | | |
|----------------------------|-----|
| 1. Sentirse Gente Común | 83% |
| 2. No sentirse Gente Común | 17% |



Ciudadanía. Rumbo y Sentido

Sobre rumbo y sentido político, ayer, hoy y mañana.

Afirmaciones ciudadanas, construcciones discursivas relevantes y aglutinantes han sido seleccionadas y las transcribimos textuales a continuación.

Ayer

Estábamos más cerca de la crisis del 2001. Estábamos más cerca de los noventa. La Dictadura y el neoliberalismo. Ocho años atrás veníamos de muchos años de neoliberalismo. Ayer, Menem, de la Rúa, la Dictadura, duro.

Hoy

Mejor que hace unos años

Estamos mejor en economía. La ciudadanía está hoy más comprometida, más solidaria y no pensando en el corto plazo, como se hacía antes. Estamos pensando, avanzando, para superar etapas del pasado y poder cerrar ciclos dolorosos que anteriormente estaban pendientes. Las cosas están mejor hoy, la gente que conozco está mejor en el trabajo, económicamente. Hay más trabajo, y mientras más trabajo va mejorando la situación económica y mejoran las perspectivas personales y colectivas. Hay progreso. Cada vez las cosas van mejor, podés acceder a más cosas. La política cambió. En el presente se ven cambios buenos. Lo que es hoy el nuevo proyecto, con Néstor y Cristina, la ciudadanía ha cambiado. Hay participación popular, sobre todo de los jóvenes, hay apoyo. No en esta ciudad particularmente, pero a nivel nacional es masivo. Veo a la ciudadanía más participativa, más activa, hablando de política en todas partes. Hay una sociedad más pensante. Mejoró todo en comparación con años anteriores. Socio-económicamente la Argentina está avanzando en materia de derechos humanos y economía. Todo está mejor en general. Los ciudadanos han progresado mayoritariamente en trabajo y educación. Hay más movilizaciones por libertades sexuales, económicas y avalando medidas. Estamos mejor, estábamos muy locos. Hay más participación, más compromiso. Hay más ganas de participar. Hay iniciativas. Hoy tenemos mejores ingresos, los salarios están mejor. Hay una mentalidad más amplia. Somos más plurales. Estamos mejor, la mentalidad es más abierta. Vamos creciendo, en política y en economía. Mejor, mayor poder adquisitivo, posibilidades brindadas por el gobierno y el mercado, lo que ha permitido el crecimiento de pymes y de puestos de trabajo.

Peor que hace unos años

Aumentó la ciudadanía, es un desastre, no la sabe manejar este gobierno de ahora. En violencia familiar estamos mal. Con los ingresos de Córdoba podríamos ser Suiza. Hoy hay más marginación, más excluidos, con menos posibilidades. Subsidios. Con la cultura del esfuerzo y del trabajo es cada vez más difícil. El acceso a la información es cada vez más fácil pero no es así con la formación. No veo cambios. Mucha violencia. Estamos más bajos a nivel económico y social, se han perdido

valores y respeto. Es muy agresivo todo. La gente está más intranquila, más alborotada. Cuesta mucho mantener estabilidad laboral. Es muy inseguro, antes era más tranquilo todo. La inflación de precios. Auge del consumismo, el materialismo sin prestar atención a las cosas de la vida. Jodidos. Individualidades. Hoy no alcanza la plata. Muy vertiginosa la vida.

Mañana

Estaremos mejor

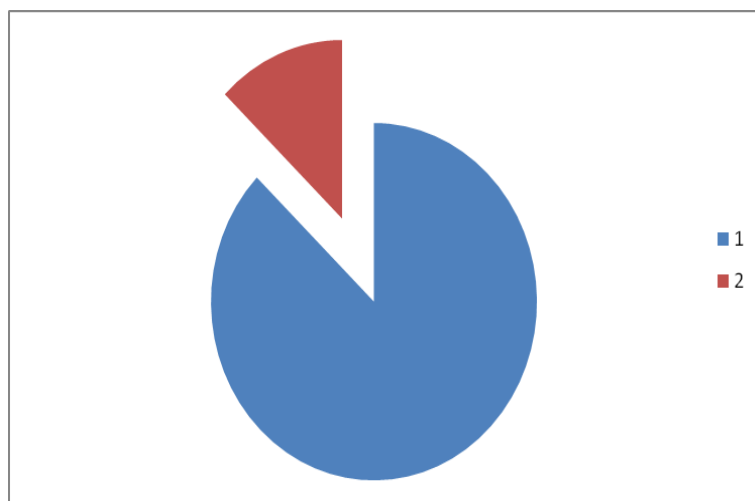
Cada momento amerita decisiones diferentes, lo que ayuda es la conducción política, que siga dando en la tecla y favoreciendo ciertos aspectos que habían sido olvidados. Será mejor. Los jóvenes deben marcar el camino, va a cambiar, mejorará, debemos ser positivos. Positivo, los jóvenes deben preocuparse, conocer, reclamar, en Córdoba tenemos de todo, granos, hacienda, leche, metalúrgicas, sobra, lo tenemos que explotar. Se podrá cambiar, hay mucha voluntad política y social. Será mejor si sigue el movimiento, si nos tocan gobiernos como los de antes, los rajamos. Con los cambios del presente el proyecto es optimista para el futuro, se trata de revertir ese legado histórico negativo. Espíritus más libres. Habrá menos pobres. Mejor en todo, salvo que con muchas dificultades para acceder a la casa propia, tenemos esperanzas.

Estaremos igual o peor

De acá a diez años el país se va a pique. Vino mal, mejoró un poco y volvió a repicar de nuevo. Los trabajadores siguen perdiendo todos los días su trabajo y poder. Esto no va a cambiar. La construcción exige bastante compromiso y responsabilidad y todo acá es de arriba, fácil, garcando al otro, se premia al piquetero o al gremialista mafioso y eso es lo que vale. Si la política y la seguridad no cambian, no cambia nada. No habrá grandes cambios. Vamos hacia una individualidad cada día mayor. Mucha agresividad e inseguridad.

Hoy

- | | |
|--|-----|
| 1. Estamos mejor que hace unos años | 87% |
| 2. Estamos igual o peor que hace unos años | 13% |



Mañana

- | | |
|---------------------------|-----|
| 1. Estaremos mejor | 85% |
| 2. Estaremos igual o peor | 15% |



Reflexiones

Primera

Recordando que el contenido de la presente ponencia contiene sólo un pequeño recorte, que se alimenta de sondeos intencionales sobre la temática, cuyos apéndices metodológicos constan en Basso (2002) (2008) (2011), asumimos la imposibilidad de generalización universal de los resultados presentes, pero al mismo tiempo valoramos la importancia politológica preliminar de los resultados aquí comunicados.

Del análisis de los resultados de nuestros sondeos se desprenden iniciales reflexiones que permiten acercarnos a la mirada ciudadana, a su consideración y

definición desde sí misma, a su valoración y argumentación del rumbo y sentido político y social, de primera mano y sin mediaciones.

Nos hemos acercado a los ciudadanos, a cómo se ven, cómo se llaman y por qué, y a cómo valoran el rumbo de lo político.

Segunda

Ser mayoría ciudadana es ser gente común.

Pero ciudadanía remite a toda la población del Estado, se configura con todos, cobija a todos, los autodefinidos como común y los autodefinidos como no común.

La mayoría de los ciudadanos involucrados en nuestros sondeos se autodefinen como gente común. Y, para ellos,

ser gente común se refiere a vivir, pensar, trabajar cotidianamente, con diferencias pero iguales, sentirse parte de un todo común, escenificar las rutinas de vida personal como las mayorías, tener vidas semejantes, vestir y hablar sin extravagancias, ser mayoría, ser popular, tener un estándar de vida semejante al de la mayoría, con vida y preocupaciones sin extravagancias. Eso es ser gente común.

Y no ser gente común

se define por la no pertenencia a la media, ser marginal o excluido del sistema, estar en el poder, tener gran sentido crítico, un estilo de vida lleno de accesos, gran cantidad de lectura, gran importancia académica o ser extravagante. Eso es ser no común.

No ser gente común remite al mismo tiempo a quienes pueden ser observados como marginales y a quienes como poderosos.

El criterio principal de conformación de categorías *gente común-gente no común* parece ser el de *semejante o diferente* a la mayoría. La cercanía o distancia de la mayoría define el sentirse parte de una u otra categoría.

Siguiendo la regla democrática *lo mejor para la mayoría*, las decisiones políticas deberían presentar esta propensión. Sin embargo, *las definiciones de rumbo y sentido deben ser para todos*, conteniendo al colectivo de demandas, y entre ellas, las de minorías. Nodo proveedor de conflictos y tensiones para lo político y lo ciudadano.

Tercera

La definición ciudadana del presente como superador cualitativo del pasado radicaría especialmente en las mayores densidades de compromiso, participación y solidaridad, la activación del ejercicio de los derechos humanos, la ampliación de

derechos hacia las minorías, el crecimiento económico, la ampliación de fuentes de trabajo, las transformaciones de la política, la pluralidad, el aumento de las iniciativas y los jóvenes más incluidos, activos y esperanzados.

La lectura ciudadana que manifiesta una mirada negativa del presente pone el foco en el auge del consumismo, la pérdida de valores, la inflación, la agresividad, los subsidios, el déficit de formación, la violencia y la inseguridad.

Tanto por la mayoría ciudadana cordobesa que afirma coincidir con la arquitectura política actual como por los argumentos dados por ella para sustentar el apoyo al rumbo y sentido nos permitirían afirmar que Córdoba, mayoritariamente, apoya la actual dirección política del Estado nacional.

Bibliografía

Basso, Mirian (2002). *Estudio de Casos, Argentina. Gobiernos Locales de Córdoba*. Córdoba- Argentina -París, Francia:

UNESCO- Universidad de Harvard, Most, Weiss.

Basso, Mirian (2008). *Toma de decisiones en gobiernos locales de Córdoba*. Tesis Doctoral, Buenos Aires, Argentina: Universidad Del Salvador, USAL, Facultad de Ciencias Sociales.

--- (2011). *Ponencia, Ciudadanía Cordobesa, Gente Común*. 10° Congreso Nacional de Ciencia Política, Córdoba: SAAP, Universidad Católica de Córdoba.

Critchley-Marchart (Comp.). (2008). *Laclau. Aproximaciones a su obra*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Duverger, Maurice (1996). *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona, España: Ariel.

Harvey, David (2000). *Espacios de esperanza*. Madrid, España: AKAL.

Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

--- (2008). *Debates y combates*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Marchart, Oliver (2009). *El pensamiento político posfundacional*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Mouffe, Chantal (2009). *En torno a lo político*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Stavrakakis, Yannis (2010). *La izquierda lacaniana*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Entre el Miedo, la Desconfianza y la Euforia. Políticas en torno al “Estado Nuevo”¹

Georgia Estela Blanas

Universidad Nacional de Córdoba

Marta Ruth Faur

CEA – Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El miedo es incertidumbre de lo porvenir que emplaza el imaginario de una vida estable, se plasma como una subjetividad dominante y como oferta suprema del capitalismo. La felicidad entendida como la seguridad de acceso a todos los bienes y servicios; la certeza de que si el individuo se atiene al pacto social, acepta las regulaciones y legitima el monopolio de la violencia por el soberano, entonces recibirá a cambio protección y abrigo, según lo que dicta el sentido común. Para eso está el Estado, al que todos contribuimos y obedecemos y que, naturalmente, debe darnos garantías colectivas ante nuestra vulnerabilidad individual (Useche Aldana, 2008).

Por la sicología sabemos, no es un fantasma y tampoco forma parte de un fenómeno atinente de modo exclusivo a la psique individual. La búsqueda de certidumbres juega como remedio para estos males, de modo que guarda relación con los dispositivos del Poder y en ese carácter funda el vínculo de representación. Se produce el miedo y se actualiza en el acontecimiento mismo del ejercicio del poder.

Ante la pregunta: ¿Qué lleva a alguien a pedir ayuda, a analizarse? Lacan contesta, “El miedo. Cuando al hombre le comprende, tiene miedo. Sufre de no comprender y poco a poco entra en estado de pánico. Es la neurosis...”²

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos, Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

² “La dificultad de vivir”, entrevista a Lacan publicada por Revista Panorama (Roma), 21-12-1974. Disponible en la web http://www.ffcle.es/files/Entr_lacan.htm.



Las políticas del miedo permiten a un nuevo Leviatán imponer el “control continuo” y reorganizar el poder con nuevas tecnologías. Los medios utilizados para el ejercicio de la violencia política, no requieren el uso de la fuerza. Un rasgo importante del proceso de globalización consiste en que los sentimientos de miedo acosaron de modo creciente a los habitantes de la aldea global (Beck, 2000). En los países latinoamericanos, este fenómeno se enmarca en un especial período histórico, en tanto disfrutamos, por vez primera, de ininterrumpido tránsito democrático, cuyas constantes fueron la *creciente concentración de la riqueza, profundización de la pobreza y entronización de las reglas del mercado* (Borón 2000- Brieger, Gambina 2002).

En el presente examinamos los miedos como estado de vulnerabilidad (Lechner 1998) y su relación con la Política, en tanto *modelo político-social construido con fines de disciplinamiento para influir sobre las personas y sus prácticas cotidianas*. Las políticas para “sembrar el miedo” dan paso a la normalización del individualismo. A la separación y las exclusiones. A la desconfianza hacia el Otro, como triunfo frente al valor “alteridad” que dignificaría a los seres humanos. Focalizamos nuestro análisis en la provincia de Córdoba a partir del año 1989, territorio en el que se instaura un modelo denominado normativamente “Estado Nuevo”. Exploramos en el apartado segundo, algunos programas de gobierno y orientaciones del poder político, que permiten reconocer algunas constantes relativas al tema central. Finalmente, exponemos sobre las características del vínculo de representación, signado por el deficiente protagonismo de la ciudadanía en la conformación de la decisión pública, lo cual afecta gravemente la calidad institucional (Dictamen Comisión Consultiva, 2008). Asimismo argumentaremos, este proceso de violencia institucional (gestión del miedo, con racionalidad similar en los diversos espacios del planeta) afecta el empoderamiento ciudadano y genera un alto riesgo para los colectivos señalados por el poder como causantes de este fenómeno que *viene a modificar expectativas y planes de vida*.

I- Disciplinando al ciudadano/a

Al decir de Bobbio, el consenso hacia el Estado no ha sido nunca (y no es) libre sino siempre, por lo menos en parte, forzado y manipulado. La legitimación se presenta de ordinario como una necesidad, cualquiera que sea la forma del estado. Numerosas investigaciones sociológicas han probado, que el fenómeno de la manipulación del consenso existe también en regímenes democráticos. Como el poder

determina siempre, por lo menos en parte, el contenido del consenso, que puede ser, por consiguiente, más o menos libre o más o menos forzado, no parece lícito darle el atributo de *legítimo*, tanto a un estado democrático como a un estado tiránico, por el solo hecho de que en ambos se manifiesta la aceptación del sistema (Bobbio, 2005). Las sociedades de la modernidad crearon ámbitos de reconocimiento y seguridad, como el trabajo, la educación, la ciencia, entre otros. En la “complejidad” de las sociedades actuales, las relaciones sociales al decir de Morgandini (2007) han alcanzado una densidad que escapa a todo control y a toda representación sistemática. En ella “la multiplicidad de los procesos sociales, su aceleración y la diferenciación de los centros de poder social no permiten ni una visión unitaria ni la posibilidad de definir una dirección política de gobierno”. Asentados en una encrucijada de culturas, en muchos sentidos ni siquiera es lícito ya hablar de “una” sociedad, lo que en sí mismo revela que hay una inadaptación a las representaciones previas del orden social. No es extraño que, filtrándose por capas cada vez más amplias de ese orden, crezca la preocupación derivada de “la falta de dominio, reapropiación y representación de la realidad”. En última instancia es la sociedad la que se busca en el espejo de sus prácticas y no se encuentra, salvo si está dispuesta a reconocerse como una realidad difuminada, distorsionada. Ese renovado escenario suscita amplias dosis de perplejidad, que gravita sobre lo político provocando un alejamiento de la participación y quebrando las formas de representación.

En este contexto se extiende la complejidad social, identitaria y económica, que disuelve certezas previas, y da paso a la incertidumbre creciente, con un equilibrio inestable entre la *euforia* y el *miedo* como experiencias sociales más difundidas.

Al pretender el poder preservar ese equilibrio, hace uso de mecanismos neoautoritarios, con el consiguiente declive de algunos valores del Estado democrático. En la década de los noventa la “inseguridad” se presenta como uno de los problemas que aquejan a la ciudadanía argentina. Este fenómeno reconoce tres vertientes: a) el sostenido aumento de los delitos violentos “callejeros” o “comunes”; b) los delitos de autoridad, cometidos por funcionarios de gobierno y dependientes, en especial policías; c) los que provienen de inseguridades y miedos que produce el neoliberalismo (Pegoraro, 2002).

La inseguridad se presenta como constitutiva del modelo de ordenamiento social, y ella se localiza en diversos espacios de la vida social, y en especial en el miedo a la delincuencia, a una forma de delincuencia a la que se le atribuye esa cualidad de generar inseguridad social. La sospecha de culpabilidad recae en excluidos y marginados. En suma, las relaciones de la sociedad y el Estado no dejan

de expresarse en su inestabilidad, conflicto, y cambio, y sostenerse en modelos de anestesia cultural y moral y en relaciones de dominación y sometimiento.

Por otra parte, es necesario destacar que las políticas penales tienen continuidades y cambios: por un lado su columna vertebral sigue siendo la política represiva, pero por otro lado asistimos a ciertos cambios, tanto en sus respuestas simbólicas como en las prácticas del gobierno y de las agencias de control social-penal, que implican diferentes formas de responder a las conductas delictivas. El aspecto del núcleo duro de respuesta represiva, puede verse en el aumento de la población encarcelada y asimismo en las víctimas que ocasiona, como la muerte de terceros ajenos a un hecho delictivo y muertos por las fuerzas policiales sin mediar enfrentamiento alguno.

II- El denominado “Estado Nuevo” y las políticas del Miedo en Córdoba (1989-2012)

En el marco de una nueva estructura estatal bajo la denominación de “Estado Nuevo”, se establece un sistema normativo al que subordinan los “derechos personales” y “deberes del Estado”, si bien consagrados en la Constitución Provincial y Nacional. El objetivo primordial y expreso es la entrega del patrimonio provincial y el abandono definitivo al Estado social.

a) El entramado Urbano y las políticas de Hábitat

Los habitantes de la sociedad moderna, reconocían al espacio público como el ámbito de encuentro e integración. El nuevo mapa de la sociedad post-disciplinaria, muestra 3 zonas de socialidad: inclusión, vulnerabilidad y de exclusión (De Marinis 1998; en Bruno, Lorenzo y Garbi, 2005). Los individuos se transforman en “dividuos” que responden a múltiples identidades fragmentadas. El control se ejerce a distancia en un doble proceso, cual son los de individualizar y masificar, fundados en el temor a la violencia. De ahí el deseo de huir hacia un espacio cerrado y vigilado, amurallado. Enmarcado en un círculo de iguales por el miedo a “lo otro”.

La ciudad es objeto y deseo de repulsión, en tanto puede ser percibida como área segura o de riesgo. Para configurar a quien se encuentra fuera de la muralla, emergen los espacios de los sectores cuyos ingresos les impide integrarse y acceder a su hábitat. Su consecuencia: ruptura del espacio público, temor al roce, aislamiento, y definitiva fragmentación. Este proceso se corresponde con la emergencia de la seguridad como un bien posible, adquirido en el mercado (Bruno, Lorenzo y Garbi,

2005). Lo descripto se observa en el esquema urbanístico de la sociedad cordobesa, y promovido desde el Estado provincial a partir del Estado “Nuevo”, sobre todo implementado en las grandes urbes, y a partir de negocios inmobiliarios.

La Ciudad y las ciudades-barrio: mostrarán la tensión y conflicto a partir de una lectura de la producción mediática de miedos en el marco de espacios urbanos socio-segregados. Si las “villas miserias” ya configuraban un espacio del “horror” en el imaginario “ciudadano”, las ahora ciudades-barrio (especies de guettos modernos, donde cada complejo contiene dispensario, policía y escuela propias para que los ‘pobladores’ no tengan que salir de allí más allá de ciertas imposibilidades de movilidad por la distancia o el transporte) redoblan los procesos de estereotipación/estigmatización del “otro” –de clase–, que se convierten paulatinamente en “fantasmas” en el escenario público: esos cuerpos que ya no están, no circulan en los espacios céntricos de la ciudad, que ‘viven allá’, y a los que le son vedados esos espacios (vía detención policial por “portación de rostro”) a la vez que “desaparecen”/momentáneamente/ materialmente de esos espacios (Espoz, 2009). Refieren estos barrios, al *Proyecto de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de los Grupos Vulnerables Afectados por las Inundaciones en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba*- “Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de la Provincia de Córdoba”, que posibilita por vez primera el ingreso del capital privado al Estado provincial, y financiamiento parcial del BID -Contrato del préstamo 1287/OC- Luego se lo operacionaliza para el resto de la ciudadanía como el programa Nuevos Barrios, “Mi casa, mi vida”, ampliándose a todas los asentamientos con los que se conforman las “ciudades-barrio” cerrados.

En el año 2005 el impacto de esta concepción de ruptura, emerge ante el conflicto entre los pobladores que disputan el espacio público: ante un proyecto de acceso a la tierra y a viviendas, que anunciara el Gobierno para vecinos de la ciudad Capital, con previsión de 5.500 viviendas a ejecutar por el Estado. A partir de reclamos de vecinos próximos a la localización, el Gobernador opta por desistir de la compra de tierras elegida, respondiendo de ese modo al discurso victimizante y discriminatorio. En este caso, la autoridad de las políticas públicas, manifiesta “...no construirán las viviendas por el momento”. Las acciones siguientes intentan invisibilizar el conflicto, pero la concepción dominante muestra la profundización de una política que es instrumento de fragmentación³

³ Dicha la intervención sobre el territorio desde una lógica socio-segregacional (de un lado los countries, del otro, las ‘ciudades-barrio’), cuya aplicación afecta no sólo el imaginario social en torno a la producción de una idea ‘unificada’ de ciudad, sino también va eliminando posibles

b) Política Educativa

La Ley 8.835 -Estatuto del Ciudadano- en su Artículo 5, refiere al Derecho a la Educación y subyacen distintas tensiones. El Estado se refiere a la posibilidad de pagar plazas en el sistema privado cuando no tenga disponibilidad de matrícula, ya que esa circunstancia podría resultar en una desatención de la Educación Pública. Por otro lado, lo referido a estándares de calidad y la posibilidad de los padres de solicitar el traslado de sus hijos a otros establecimientos, pone en riesgo la garantía de igualdad de oportunidades y no ayuda a resguardar una educación igualitaria y generar las condiciones para elevar la calidad de las escuelas públicas. Si bien la denominación y el objeto de la Ley es el Ciudadano, paradójicamente, quedan subsumidos en las categorías de “usuarios” y “consumidores”.

El modelo ideológico lleva a su máxima expresión la receta de los organismos internacionales, en un contexto en que los argentinos ya vivían el agobio de una década signada por las transformaciones estatales y descentralización, cercenando el derecho y como contrapartida genera en jóvenes y adolescentes: carencia de trabajo y estudio. 6

Condenados a la marginación y exclusión social. La construcción presentada con la particularidad de Estado “cristalino”, en la práctica racionaliza una pérdida de sentido, de pertenencia al Estado, y ausencia de la alteridad.

c) Política de Seguridad y los culpables del desastre

Para llevar a cabo el control de circulación de los "potenciales delincuentes", esta política de seguridad necesita de un marco legal apropiado y un instrumento de ejecución. Tanto el Código de Faltas como el Comando de Acción Preventiva (CAP) y el flamante Comando de Persecución Inmediata (CPI) cumplen esta función, tal lo denuncia la UNC a partir de la publicación Hoy la Universidad (2007)

1- El Código de Faltas, heredero de los Edictos Policiales instaurados durante la colonia, atenta contra garantías y derechos constitucionales, y no garantiza el debido proceso, en tanto la policía se erige en juez de primera instancia y al mismo tiempo en actor involucrado. Este accionar preventivo está fuertemente regulado por

experiencias de socialización y encuentro inter/clases, potenciando la acción de ciertos operadores mediáticos: la tríada cuerpo-espacio-clase se establece así como narrativa de las formas de “ser y estar” en la Ciudad regulada por la lógica de los ‘miedos’ que son operados principalmente por los medios de comunicación. La ciudad-barrio inaugura una condición de habitancia que tensa los términos que la constituyen: ni vivir en la ciudad, ni vivir en el barrio los ‘pobladores’ dirimen sus sentidos del mundo de la vida entre la esperanza y el miedo. (Boito- Espoz, 2008. “Subjetividades y contextos de pobreza: indagación sobre los sentires vivenciados por los actores involucrados en las políticas habitacionales de la ciudad de Córdoba”; en *De insomnios y vigillias en el espacio urbano cordobés: lecturas sobre Ciudad de Mis Sueños*. Universitas, Córdoba).

las propias autoridades policiales, quiénes de acuerdo a la legislación sirven de testigos dando fe de los hechos. El procedimiento contravencional continúa en la órbita policial, posibilitando las detenciones arbitrarias.

El diario "La Mañana de Córdoba" reveló, a partir de una investigación de 2005, que los policías recibían órdenes de sus superiores para detener a una determinada cantidad de personas por día, con el objetivo de engrosar las estadísticas internas. Quien no cumplía con la cantidad de detenciones requeridas, era reprendido con guardias más prolongadas y mayor carga horaria (Hoy la Universidad, 2007). En la actualidad la información que circula en distintos medios de prensa es que se exige, al menos, un detenido por día (hecho admitido ante las cámaras del canal universitario por un agente policial, en agosto de 2012).

2- Con vía cerrada de diálogo entre funcionarios provinciales con internos alojados en el Penal San Martín, emergen en el año 2005 acciones de amotinamiento. La problemática se conoce por sangrientos resultados que desnudan reproducción de sistemas perversos de aislamiento y ruptura de lazos sociales, omisiones y prejuicios instalados en los responsables de acciones del Estado. La situación da cuenta de negación de derechos constitucionales: en condiciones materiales de detención, aislamiento y sin actividades que permitan desarrollos personales, lo cual encierra en sí mismo el carácter (además de ilegal), de tratamiento infra-humano.

Como cierre, a pocas horas del enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y ciudadanos internos, el Gobernador, para justificar la represión en el conflicto caracteriza a la población involucrada expresando que entre los sublevados se encontraban "1.180 ladrones", "146 violadores que en muchos casos abusaron de menores" y "310 asesinos 7 que llenaron de pena y dolor a los familiares de sus víctimas". En el discurso del De la Sota hay una lacra responsable...el mercado político exigía un responsable...y en este caso es el Otro. Es bueno advertir que este discurso estigmatizante y negador del género humano procede del responsable en la Provincia de las políticas de *reinserción social*, y cuando hablaba se refería a los mismos ciudadanos destinatarios de sus políticas.

3- La ex Cárcel de Encausados es el destino final del juego de la vida. Derivan allí a todas las personas que violaron normativa del Código de Faltas. Los chicos que ingresan por primera vez a la UCA (Unidad de Contención del Aprehendido) o Alcaldía, pueden estar, legalmente, por un máximo de 72 horas. Pero una vez que tienen antecedentes, por ejemplo por "merodeo", quedan presos hasta 15 días. Según datos extraoficiales que manejan las organizaciones que trabajan la situación de los jóvenes, entre enero y octubre del año 2007 pasaron por Alcaldía unas 12 mil personas; en su

mayoría jóvenes que comienzan de este modo el camino forzado de institucionalización. La llamada "Doctrina de Tolerancia Cero" descansa en la idea de que el objetivo principal para lograr una eficaz prevención del delito radica en identificar y aislar a los delincuentes potenciales. En ese sentido, el indicador más relevante para establecer la posible peligrosidad de una persona, está dada por distintas variables entre las que resaltan: su apariencia física, modo de vestir y situación económica. Lo que los chicos llaman "ser un preventiva" (Hoy la Universidad, 2007). En la doctrina de las ciencias sociales, comúnmente referimos a la profecía cumplida...

III- A modo de Conclusiones

Desde el comienzo de instauración del Estado "Nuevo" en 1999, hasta el presente, se verifican continuidades: a) profesionales y agentes del Estado, idóneos y capacitados durante años, son discriminados por haber participado en planes anteriores; b) la actividad social en comunidades, se reduce a unas pocas Ong/s, sin presencia pública; c) las comunidades de programas anteriores fueron excluidas de promoción y desarrollo, sin importar necesidades o estado de integración; d) ya no se trata de políticas de Estado, con la autoconstrucción a cargo de pobladores, sino proyectos de ejecución por empresa privada. Lo más perjudicial, e) fracturas provocadas entre los dirigentes de organizaciones, confrontación que produce la destrucción del tejido social.

La otra dificultad que denominamos "existencial" y explica porqué el Estado Provincial ejecuta unilateralmente: es la falta de responsabilidad del Estado provincial actual para sostener acuerdos y reglas constitucionales con los ciudadanos. Valores como "pertenencia, reconocimiento y estima", "solidaridad", "convivencia", "tolerancia", no integran la agenda oficial. Inexistencia de reglas, como *el respeto a los llamados a la inclusión*, la Otrredad con el igual para estimular su autonomía, para el "formar parte" y 8 dejar de ser espectador de contrastes. Si lo enmarcamos en teoría política en términos *hobbesianos* el Gobierno debiera posibilitar "decidir" y ejercer la "cooperación" y no el conflicto y la cooptación.... Promover entre los ciudadanos el altruismo para revertir egoísmos, y tener por valor la solidaridad. Para la Sociedad, la importancia radica en asumir problemáticas por parte del conjunto, organizarse y reconocerse "del mismo lugar"; para el Gobierno significaría: coordinar la cooperación, representar y asegurar certidumbre.

Bibliografía

- Bauman, Zigmund (2010). *Tiempos líquidos*, Tusquets. Barcelona. España
- Beck, Ulrich (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona, Editorial Paidós.
- Bobbio, Norberto; Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino (2005). Entrada: "El aspecto de valor de la Legitimidad"; en *Diccionario de Política*, Argentina: Siglo XXI Editores
- Borón, Atilio (2000). *Tras el búho de Minerva. Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*. Buenos Aires: CLACSO- Fondo de Cultura Económica-
- Brieger, Pedro (2002). Julio Gambina Comp.- *La globalización económico- financiera. Su impacto en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bruno, María F.; Lorenzo, Natalia y Garbi, Silvana (2005). Emergencia de nuevos espacios urbanos y de construcción de subjetividad: el "country" y el miedo al Otro; en *Nuevas Identidades Urbanas en América Latina*. Argentina: Espacio Editorial.
- Derechos humanos y política de seguridad en Córdoba ¿A qué le tenemos miedo?; Hoy la Universidad. Universidad Nacional de Córdoba, diciembre 2007.
- Dictamen de la Comisión Consultiva de Expertos (2008) *Así no va más. Diagnóstico y Propuestas de la Reforma político-electoral de la Provincia*. P.L. Pcia de Córdoba.
- Lechner, Norbert (1998). "Nuestros miedos"; en *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*, Medellín 2002: Edita Corporación Región. Conferencia Asamblea General de Flacso en ciudad de México, 14 de mayo de 1988, publicación Perfiles Latinoamericanos, núm. 13, México.
- Mongardini, C. (2007). *Miedo y sociedad*. Alianza, Madrid, pág. 79 y ss.
- Pegoraro, Juan S. (2002). Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social; en *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Useche Aldana, Oscar (2008). "Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad"; en *Polis* [En línea], 19|2008, consulta 20 agosto 2012. URL: <http://polis.revues.org/3893>; DOI:10.4000/polis.3893.
- Quijano, Aníbal (2000). *La colonialidad del poder*, UNESCO-CLACSO. Caracas. Venezuela.

Espacio de “Formación de formadores: hacia la multiplicación de saberes”. Una experiencia del Programa Integral Metropolitano¹

María Cabo

Laura Valle Lisboa

Programa Integral Metropolitano

Universidad de la República - Uruguay

Resumen

El presente trabajo se realiza en el marco del Programa Integral Metropolitano (PIM) de la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UR) por un equipo docente responsable de coordinar e implementar una práctica educativa con acciones de investigación, enseñanza y extensión en la Zona Este de Montevideo y Área Metropolitana.

La intencionalidad de esta ponencia es aportar a un debate colectivo en torno a una experiencia de formación que desarrolla el PIM con organizaciones comunitarias y referentes barriales. Esta línea de trabajo tiene como objetivo desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje, que apuntan a que la comunidad incorpore y se apropie de conocimientos y herramientas que habiliten una mayor comprensión de su realidad social y a la transformación de sus condiciones de vida. El punto de partida de este proceso de formación es la práctica comunitaria de organización y participación que llevan adelante estos actores barriales

La propuesta consiste en trabajar desde el diálogo de saberes, en tanto es uno de los componentes esenciales de las prácticas integrales. Como plantea el Pro-rector de extensión de la UR, Humberto Tommasino: “*Debemos considerar respetuosa y*

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

solidariamente al otro, debemos procurar que tenga las mismas oportunidades para analizar, estudiar, pensar y discutir". (Tommasino, H, 2009)

¿Por qué a la universidad le interesa desarrollar un proceso de formación desde una perspectiva territorial con organizaciones comunitarias y sociales?

En el marco de los principios de la Segunda Reforma Universitaria, se considera a la educación, como un derecho humano y por lo tanto la Universidad tiene la responsabilidad social en la democratización del conocimiento, con un compromiso con la realidad social.

La experiencia que se presenta en esta ponencia, intenta dar cuenta de la práctica de trabajo compartida con actores locales de los barrios Punta de Rieles y Villa Garcia del departamento de Montevideo. Dicha práctica la denominamos "Encuentro de vecinas y vecinos", integrado en su mayoría por vecinos y vecinas, que se constituyen en referentes de sus barrios en tanto llevan adelante un trabajo cotidiano vinculado a las necesidades y problemas de la comunidad.

Los encuentros comenzaron en el mes de mayo de 2011, donde se trabajó en un principio a partir de los temas de interés que surgían, rescatando la historia y las necesidades de los barrios, así como su organización y comunicación.

Este año se acordó consolidar un "Espacio de Formación de Formadores" desde la metodología de la Educación Popular, habilitando el intercambio, enseñanza y aprendizaje, entre la comunidad y la Universidad.

Para cumplir con este cometido, se propone aprender colectivamente integrando la teoría con la práctica, a través de la reflexión, problematización y aplicación de herramientas para la organización colectiva en el trabajo cotidiano en los barrios.

Introducción

El PIM desarrolla procesos de enseñanza, investigación y extensión desde un enfoque territorial, por lo que en un primer momento del artículo se hace una breve caracterización del programa, así como una contextualización de la zona geográfica de incidencia.

En segundo lugar, se describe la experiencia del “Espacio de Formación de Formadores”, como una estrategia de formación y de desarrollo de procesos de construcción de demanda y de extensión universitaria con referentes barriales vinculados a espacios de organización y participación comunitaria

A partir de esto se plantean algunas reflexiones metodológicas respecto al trabajo comunitario y se identifican algunos desafíos para la Universidad en el diálogo con la sociedad.

Los Programas Integrales en la Universidad de la República

La noción de “integralidad” en el contexto universitario contiene tres conceptos que se relacionan y retroalimentan entre sí: la integración de funciones de enseñanza-extensión-investigación, la interdisciplinariedad y la participación protagónica de los actores (universitarios y no universitarios) involucrados en las acciones.

Desde esta perspectiva, los programas integrales son una propuesta para dinamizar prácticas integrales universitarias superando la fragmentación y la visión compartimentada de la Universidad en su conjunto.

El Programa Integral Metropolitano se enmarca dentro del proceso de Segunda Reforma Universitaria. Las ideas centrales que orientan esta Reforma, se relacionan por un lado, con la profundización del ideal latinoamericano de Universidad, vinculado con la autonomía, el co-gobierno y la gratuidad. Y por otro lado apunta a la generalización de las prácticas integrales universitarias.

“En nuestro contexto actual, el desarrollo de prácticas integrales en la Universidad de la República, está fundamentado en la necesidad de superar el modelo de enseñanza universitaria tradicional profesionalista, retórico y fragmentador (de las funciones universitarias, de la realidad, del conocimiento, del ser humano” (SCEAM, 2010)

Este programa es una de las experiencias dentro de la Universidad de la República que permite efectivizar la formación de prácticas integrales con inserción territorial, integrando procesos de enseñanza, extensión e investigación.

El PIM apunta al desarrollo y profundización de modalidades de abordaje participativo de los problemas sociales que se manifiestan en los territorios. Generando espacios de aprendizajes interactivos, de integración de experiencias y

saberes; construyendo alternativas colectivas para el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. (Acosta, B; Bianchi, D, 2010).

La zona geográfica definida para la inserción territorial del PIM se encuentra al Este de Montevideo y parte del departamento de Canelones; comprendiendo los barrios de Malvín Norte, Flor de Maroñas, Bella Italia, Punta de Rieles, Km 16, Villa García y la ciudad de Barros Blancos.

Este amplio territorio se caracteriza por conjugar zonas urbanas y rurales, contrastándose un fuerte desarrollo del polo tecnológico- Zona Franca- Zona América con la configuración del espacio urbano. Esta zona se destaca en las últimas décadas por un gran crecimiento demográfico y la conformación de asentamientos irregulares.

Los procesos económicos y sociales posterior a la reapertura democrática, han marcado una profunda y severa segregación territorial y fragmentación social, complejizándose esta situación con el deterioro de las condiciones de vida, la precarización laboral, y el aumento del desempleo. Estas transformaciones han impactado fuertemente en este territorio, caracterizándose gran parte de la población por trabajo no formal y por ser predominantemente joven.

Asimismo, la zona presenta una heterogeneidad de dinámicas socio-culturales y productivas, destacándose una fuerte presencia de instituciones estatales, organizaciones no gubernamentales, religiosas y deportivas.

El PIM para su inserción territorial, cuenta con equipos de campo integrados por docentes de diferentes disciplinas. Estos equipos tienen un rol fundamental como dinamizador de la gestión del Programa en el territorio, ya que constituyen el nexo del programa con la realidad territorial, así como con su articulación con los diferentes Servicios Universitarios.

La tensión entre los procesos de extensión y articulación con actores universitarios e institucionales atraviesa la tarea docente en el programa.

Esta tensión tiene una incidencia directa en el “desarrollo de la integralidad”, sobre todo en uno de los componentes de este concepto y que está relacionado con el desafío de favorecer la participación protagónica de actores no universitarios en la gestión del programa y la consecuente integración de saberes populares y académicos que implica dicha participación. Desde esta perspectiva, más allá de las tareas de articulación y monitoreo con las distintas prácticas universitarias en el territorio; se ha avanzado en una intervención directa por parte de los equipos docentes del programa

en los territorios. Dicha intervención permite un contacto y una comprensión mayor de las necesidades y problemas de las comunidades, generando procesos de construcción de demanda más acordes a las prioridades de los sujetos populares, y por lo tanto un mayor nivel de incidencia de estos en los procesos de conocimiento e intervención de la Universidad junto a las comunidades.

Desde el año 2009 se empieza a profundizar en estas tensiones que atraviesan al programa, con una vivencia del rol de los equipos de campo relacionado con “gestionar prácticas universitarias” Se marcaba la necesidad de refundar los objetivos del programa y de una revisión crítica de la tarea docente desde la extensión universitaria. Necesidades relacionadas con sistematizar y producir conocimiento, con desarrollar estrategias de autoformación de los equipos y de formación a estudiantes, docentes y actores sociales; de profundizar en el trabajo con sujetos populares y en el fortalecimiento de procesos de participación y organización popular.

En el marco de avanzar en procesos de enseñanza-aprendizaje, que problematicen el modelo pedagógico tradicional bancario, el desarrollo de prácticas integrales debe apuntar a generar pensamiento crítico y autonomía. La responsabilidad del PIM en este sentido pasa por dinamizar procesos de formación permanente entre estudiantes, docentes y la población involucrada, partiendo de los interrogantes y cuestionamientos que nos genera la realidad, transformando la práctica educativa en un “motor de conocimientos” que estimule la curiosidad y la capacidad de asombro.

La integración de saberes es un eje central dentro de los objetivos de la Segunda Reforma universitaria en tanto apunta a la integración y responsabilidad de la Universidad con la sociedad en general.

La integración de saberes, se vincula con la importancia que asume en la construcción del conocimiento y en la definición de problemas relevantes la participación no solo de docentes y estudiantes, sino de otros actores involucrados en la realidad social en la cual interviene la Universidad. Específicamente desde los programas integrales de base territorial como el PIM, estos actores son las comunidades, las organizaciones y comisiones vecinales, los referentes barriales y vecinos en general.

Un concepto que aporta en esta idea de trascender el universo de lo disciplinar hacia los saberes populares es el concepto de ecología de saberes desarrollado por Boaventura de Souza Santos

Como plantea este autor, el conocimiento universitario ha sido a lo largo del siglo XX, un conocimiento disciplinar, descontextualizado de las necesidades de la sociedad en general en tanto, los objetivos, las metodologías y los problemas a investigar han sido definidos solamente por el propio investigador. Desde esta lógica la distinción entre conocimiento científico y otros conocimientos es radical, teniendo el primero una jerarquía absoluta sobre el segundo. (De Souza,B, 2010)

Esta forma de concebir el conocimiento científico y universitario, expresa el funcionalismo de la Universidad hacia los intereses del capitalismo global, en tanto las necesidades sociales no son para la ciencia el punto de partida para la producción del conocimiento, si no que por el contrario la sociedad es utilizada como un “laboratorio” donde se aplican conocimientos producidos para fines particulares.

En este escenario Boaventura hace una propuesta contra hegemónica que apunta a una revolución epistemológica en el seno de la Universidad en tanto, intenta dar cuenta por un lado de la utilidad social del conocimiento científico y por otro poner en el mismo plano de jerarquía otras formas de conocimiento con la misma validez que el universitario .

Desde esta perspectiva introduce el concepto de ecología de saberes, planteando que *“es una forma de extensión en sentido contrario, desde afuera de la universidad hacia dentro de la universidad. Consiste en la promoción de diálogos entre el saber científico y humanístico que la universidad produce y los saberes legos, populares, tradicionales, urbanos, campesinos, provincianos, de culturas no occidentales (...) que circulan en la sociedad”* (De Souza,B, 2010)

Esta ecología de saberes, como plantea De Souza posibilita el desarrollo de comunidades epistémicas más amplias que convierten a la universidad en un espacio público de interconocimiento horizontal entre actores universitarios y otros grupos sociales.

Desde esta perspectiva, ¿que desafíos de carácter político pedagógico se le plantean a los programas integrales de la Universidad?

En líneas generales el desarrollo y el fortalecimiento de programas integrales, implica una transformación radical en la praxis universitaria. En tanto la Universidad pueda establecer objetivos comunes con la sociedad, orientados a la transformación social, partiendo de la existencia de una pluralidad de conocimientos y del reconocimiento de una ignorancia recíproca entre los diferentes saberes, tanto de docentes, estudiantes y otros actores sociales.

En el marco de un modelo universitario que supere la lógica clásica de los procesos de enseñanza-aprendizaje se debe entender la integralidad como marco teórico, como cualidad de la práctica educativa y como herramienta pedagógica (Acosta, B; Bianchi, D, 2010)

Asimismo desde los programas integrales de base territorial, el territorio es un eje de análisis fundamental en tanto incide en las particularidades de intervención que asumen los mismos.

El territorio además de ser un espacio donde las personas habitan, ocupa un lugar simbólico en la vida cotidiana de las personas, donde la dimensión cultural se manifiesta como principio organizador de esta cotidianidad.

Como plantea el educador popular José Luis Rebellato, el escenario territorial es un espacio privilegiado para analizar las relaciones sociales y en el marco de éstas las formas en que se ejerce el poder.

“El espacio territorial, la ciudad, los barrios se convierten en espacios políticos (...) no es posible separar ejercicio del poder y cultura, ya que el primero supone un proceso pedagógico y la segunda, en la medida en que expresa las potencialidades de la gente, sustenta y refuerza su participación en la toma de decisiones”. (Rebellato J, Ubilla P, 1999)

Espacio de Formación de Formadores

La experiencia que se presenta en este trabajo abarca los barrios del eje camino Maldonado – ruta 8, concentrándonos específicamente en los barrios y subzonas que se encuentran entre Punta Rieles a Villa García.

Dicha zona se extiende desde el km 13 hasta el km 22 de la ruta 8, presentando una gran heterogeneidad en los territorios, en las condiciones de vivienda y características de su población; con procesos de fragmentación territorial atravesados por la pobreza y la interrelación de lo urbano y lo rural.

Esta experiencia se enmarca en una de las líneas estratégicas de trabajo que se viene desarrollando desde el PIM relacionada con procesos de formación popular con el objetivo de dinamizar la organización colectiva y la participación comunitaria en los territorios.

Desde las primeras reuniones, se llamó a este Espacio “*Encuentro de vecinas y vecinos*”, integrado en su mayoría por vecinas y vecinos que llevan adelante un trabajo cotidiano vinculado a las necesidades y problemas de la comunidad. En los inicios el interés se centraba en la necesidad de conocer las diferentes experiencias de organización barrial, las conquistas, los logros, las dificultades; expresando una necesidad de encontrarse e integrarse.

Los encuentros comenzaron en mayo de 2011 con una frecuencia mensual. Se trabajaron las necesidades y problemáticas de los barrios a partir de los temas de interés de los participantes, rescatando la historia de los barrios, así como su organización y comunicación.

Asimismo se pudo evaluar colectivamente este espacio resaltándose que uno de los mayores logros en el año fue, poder conocernos, compartir realidades similares entre los diferentes barrios y generar vínculos de confianza en el grupo.

Teniendo como punto de partida estos intercambios es que se propone desde el año 2012, llevar a cabo una propuesta de formación en el espacio del encuentro de vecinas y vecinos. Los objetivos que se definen para este espacio son:

1. Formalizar el Espacio de Encuentro, como espacio de Formación de Formadores, habilitando el intercambio, enseñanza y aprendizaje, entre la población y la Universidad
2. Fortalecer las redes de los diferentes barrios para hacer frente a las necesidades y problemáticas compartidas para mejorar las condiciones de vida de forma colectiva.
3. Promover el intercambio y la reflexión a partir de las preocupaciones y problemas que tenemos desde nuestra inserción en los barrios.
4. Incorporar conocimientos y herramientas que nos aporten a nuestra tarea barrial.

Se considera que la modalidad de taller, es una de las formas de trabajo más adecuada para promover la participación de todas y todos, integrando herramientas y dinámicas participativas e integradoras. Como espacio pedagógico es generador de un proceso grupal, donde se fortalecen vínculos de confianza, capacidad de diálogo, identificando responsabilidades y roles diferentes.

Los procesos de formación de formadores se orientan al desarrollo de

formación ciudadana en el territorio fortaleciendo la inserción de líderes naturales, la organización, reflexionando sobre la cotidianidad y la práctica social que realizan. Busca dejar capacidades locales instaladas para el desarrollo de procesos educativos que fortalezcan el pensamiento crítico, la identidad local, la solidaridad comunitaria y las redes sociales.

El proyecto de formación de formadores con vecinas/os organizaciones de barrios populares, es una propuesta estratégica que hace hincapié en favorecer procesos de construcción colectiva, de fortalecimiento de las identidades locales y la toma de conciencia de los derechos ciudadanos.

A través de esta estrategia se tiende además a promover la riqueza cultural de las comunidades locales y barrios populares, como son la cultura de la cordialidad, el respeto, la unión entre vecinos, la capacidad de lucha, sus modalidades organizativas y la pertenencia al ámbito local.

El dispositivo de formación habilita a que los participantes desarrollen en forma paralela al espacio de taller, tareas en sus respectivos barrios, fundamentalmente en la implementación de técnicas participativas que les permita dinamizar espacios y procesos de organización vecinal. Esto permite ir consolidando el rol multiplicador que como educadores populares desempeñarán en sus respectivos contextos.

Algunas reflexiones

Después de un año de trabajo desde esta experiencia surgen algunas reflexiones metodológicas respecto al trabajo comunitario y sobre el rol de la Universidad en el diálogo con la sociedad.

La Universidad de la República como una Institución estatal, tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación en toda la sociedad y para eso es necesario trascender los claustros académicos y el espacio aula en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Asimismo estamos muy lejos de territorializar los programas curriculares, garantizando el acceso a todas aquellas personas que por distintos motivos económicos y sociales no pueden acceder a la Universidad.

Creemos que este tipo de experiencias son un punto de partida para acercar a la Universidad a todos los sectores sociales, haciendo interactuar el saber universitario con los distintos saberes que poseen los sectores populares.

La educación popular desde su concepción y práctica nos aporta un cuerpo de conocimientos y diversidad metodológica que hace posible pensar y desarrollar estos proyectos de formación a nivel territorial.

Se trata de desarrollar prácticas populares desde el ámbito territorial, que construyen nuevas subjetividades, en tanto se promueven espacios y oportunidades para la búsqueda de satisfactores ante necesidades de participación, protección, identidad, desarrollando sentimientos de solidaridad y una percepción crítica de la situación de exclusión. Promover procesos que nos permitan crecer y madurar en el plano personal y colectivo, desarrollando capacidades para participar activamente en decisiones políticas que a todos nos incumben.

Bibliografía

Acosta, B; Bianchi, D. (2010). *Programas Integrales. Instrumentos para la transformación universitaria*. Montevideo: Editorial Eppal.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo: Editorial Tierra Nueva.

SCEAN. (2010). *Hacia la Reforma Universitaria. La Extensión en la Renovación de la Enseñanza: Espacios de Formación Integral*. Montevideo: Rectorado UDELAR.

Rebellato J, Ubilla P. (1999). *Democracia, Ciudadanía Poder*. Montevideo: Editorial Nordan.

Santos, B. (2010). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la Universidad*. Montevideo: Trilce, Extensión.

Tommasino, H. (2009). *Generalización de las prácticas integrales. Los aportes de la Extensión para su implementación*. Montevideo: Universidad de la República.

¿Qué ciudadanía en el neoliberalismo?, ¿Cuál es el desafío?¹

Mariana Inés Caro

Centro de Estudios Avanzados UNC
Universidad Blas Pascal

José Ignacio Lencina

Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba

Regímenes autoritarios y neoliberalismo en la transición democrática argentina: la centralidad del Estado

Es nuestro propósito reflexionar sobre la ciudadanía argentina, desde los regímenes autoritarios hasta el fin del milenio, considerando las condiciones económico-políticas subyacentes para comprender las tensiones y conflictos de la misma.

Lo sucedido vía los regímenes autoritarios en Argentina y Latinoamérica tuvo una forma y un contenido vehiculado bajo la combinación que hizo uso de la fuerza represiva para disolver la relación que el Estado mantenía con la ciudadanía, caracterizada por la forma de *matriz estadocéntrica*. Primero se generaron nuevas formas de relaciones sociales vía transformaciones estructurales. Segundo, la necesidad de estabilización, consolidación y reproducción de estas nuevas relaciones sociales fueron internalizadas por la fuerza, ya que las ciudadanía estaban políticamente organizadas, con memoria de participación y conciencia de derechos de ciudadanía. La represión, fundamento final del capital, es castigo y ejemplo aleccionador e implica, por un lado, detener a quienes activamente se oponen a la refundación del capitalismo. Por el otro, concientizar a los inconformes pasivos del riesgo que implica la subversión del orden promulgado (Borón, 2007).

La apelación a la guerra en los primeros tiempos, muta luego a la democracia, como expresa Garretón, “la necesidad de apelar a principios de legitimidad diferentes a los de la “guerra” contra el enemigo causante del “caos y la anarquía”- propios de los

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 2: Tensiones y Conflictos en la (re)construcción de distintas ciudadanía.

primeros años del régimen- lo llevan a invocar el tema de la democracia...”(Garretón, 1982); pero en qué términos?

Es meritorio el pensamiento de Borón: “los efectos derivados del contexto internacional no son irrelevantes a la hora de evaluar [...] una transición democrática” (Borón, 2003). Tal patrón [...] configuró un nuevo orden internacional donde las transiciones democráticas como la de nuestro país estuvieron inmersas. Esto nos permite pensar la transición en el contexto de la globalización económica y el rol del Estado en la misma, como dice Castorina “es irónico que la democracia se viera como resultado “contingente” o “incierto” cuando en realidad se estaba desarrollando en tantos lugares y casi al mismo tiempo, “cuán contingente [...] puede ser algo tan global?” (Castorina, 2007)

La centralidad del Estado en el capitalismo global es difícilmente cuestionable, pues éste necesita del Estado nacional en sus tareas de represión y control político. Sostiene Held, “la globalización económica de ninguna manera se traduce necesariamente en una disminución del poder del Estado” (Held, 1999), se transforman las condiciones en que se ejerce el poder del mismo. De la *inclusión* propia de la matriz *estadocéntrica*, se pasó a una dinámica de *exclusión* para quienes quedan fuera del mercado de trabajo. El curso de la democracia en la transición “comienza a parecerse al desmantelamiento [...] de la soberanía popular en sí.”(Barber, 2003)

La democracia argentina, no fue lo que José Nun, llama “genuina”, antes bien, podemos situarla en las definiciones de democracia limitada a su aspecto político, mero ritual que se ensaya mientras no ponga en peligro la acumulación del capital, “de manera intermitente y cada vez menores consecuencias prácticas.”(Borón, 2007). Estaríamos ante una democracia electoral, o *poliarquía* en el sentido O’Donelliano del término, además por su manifiesta intención disciplinadora, tales las respuestas represivas de las poliarquías ante las demandas sociales y protestas que “de tanto en tanto desbordan límites de la poliarquía”.(Saul, 2001) Recordemos Argentina en diciembre de 2001 cuando la ciudadanía harta de las “desilusiones democráticas” y de sufrir el alto costo de las medidas implementadas desde la redemocratización, respondió volcándose a las calles “con cinismo, alienación y enojo, porque siente que lo que pasa en la política nada tiene que ver con sus anhelos y pesares”(O’Donell,2000), poniendo en cruda evidencia que “desde el comienzo existió una enemistad mortal entre el liberalismo auténtico y la auténtica democracia.”(Ritter, 1972) Pero lo llamativo del estallido del 2001 *¡Que se vayan todos!*, es que “dada la alta tasa de desempleo durante casi siete años, lo asombroso no es que los ciudadanos se amotinaron sino que sufrieran en silencio durante tanto

tiempo.”(Stiglitz, 2003) La cuestión no radica en por qué se reveló la ciudadanía, sino por qué no lo hicieron antes, cuestión que se aclara si nos remitimos a que son innegables “los efectos de la prolongada socialización”(Borón,2003) bajo el neoliberalismo que promulga, “que si no se triunfa en la vida la culpa no es de la sociedad sino de cada uno.” (Borón, 2007).

La ciudadanía restringida, ¿entra en contradicción con la legitimidad de la democracia, entendida como régimen político que debe garantizar un conjunto de condiciones mínimas e indispensables de vida para los ciudadanos? Pues sí. Las condiciones mínimas implican una base material y condiciones de acceso a servicios sociales que aseguren un mínimo de bienestar; pero bajo estos parámetros se sacrifica el protagonismo del *demos* en pos de los mercados que sí “votan todos los días” (Soros, 1995), por cuanto las poliarquías “demandan que los ciudadanos se preocupen por la política, pero no tanto” (Diamond, 2001) dando “su consentimiento formal a las políticas de ajuste que la empobrecen sistemáticamente”(Castorina, 2007).

Questionando la “*ciudadanía de baja intensidad*”²

Borón cuestiona la ciudadanía de baja intensidad, “el interrogante crucial es hasta qué punto puede progresar y consolidarse la democracia en un cuadro de inmiseración generalizada como el que hoy en día afecta a las nacientes democracias sudamericanas, que carcome la ciudadanía sustantiva de las mayorías precisamente cuando más se ensalza su emancipación política. Se pretende integrar políticamente a las masas y, simultáneamente, se ensayan “políticas de ajuste” que las excluyen y las marginan [...] pero con un ropaje exterior democrático” (Borón, 2003).

Se socava el fundamento de legitimidad democrática: “el apoyo y participación ciudadana” (Rinesi ,2007), “al tiempo que se apela a un tipo de ciudadanía pasiva en la cual el ciudadano es efectivamente despolitizado...” (Woods, 2006), congruentemente, se transforma en apatía política, aunque esto no evita que la vida de los ciudadanos se vea afectada en todos los restantes aspectos ya enunciados precedentemente. Es atinado el pensamiento de José Nun: “Es fundamental la

² “Por *intensidad ciudadana* se entiende el libre y activo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes genéricos propios del estatus de ciudadanía [...] en 1993, O’Donnell planteó que en América Latina una proporción considerable de las y los ciudadanos no pueden ejercer sus derechos civiles y son discriminados, pese a que sus derechos políticos están razonablemente protegidos. Denominó a ese fenómeno ‘ciudadanía de baja intensidad’, y lo atribuyó a barreras objetivas, como la debilidad del Estado democrático de derecho y el efecto de las desigualdades sociales extremas.” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD) (2004)*La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadano*: 150.

construcción de ciudadanía; pero es también esencial su reconstrucción.”(Nun, 2009) Los efectos producidos en el tejido social no deben eludirse a riesgo de caer en ingenuas utopías, pues el saldo en pauperización, desintegración y atomización social alteró el horizonte histórico de la ciudadanía haciendo imposible una vuelta atrás, debido a las drásticas consecuencias en la capacidad de la sociedad de generar ciudadanos. Agrega Tomás Moulián: “Las dictaduras hegemónicas [...] logran efectivamente la disolución (desaparición, crisis, inmovilización) de los sujetos previamente constituidos. Este proceso es el resultado de la represión tanto como del cambio del escenario social y las referencias por los cuales los sujetos sociales se constituyen” (Moulián, 1982).

Consecuente con el neoliberalismo, la pobreza se reveló condición estructural, el mito de “los desamparados” dejó paso a la realidad cruda, se generó “una masa de perdedores a través de todas las categorías sociales” (Armony et al., 2004). La pauperización sufrida por los grupos de “perdedores” de cada campo ocupacional implica la dislocación de la identidad personal, familiar, laboral, social, desorganizando el mundo conocido; desorienta, retrotrae, revive fantasmas de aniquilación.³ La precarización del mundo del trabajo acarrea otros efectos, la estigmatización del desocupado como “peligroso”, por el hecho mismo de estar desocupado. Tal como enuncia el PNUD, “el desempleo divide, la marginación humilla, la pobreza degrada. [...] divididos y dispersos, presionados por la atención a sus necesidades inmediatas de supervivencia, los individuos han ido perdiendo su identidad de clase y encuentran cada vez más dificultades para lograr un accionar común, en un ambiente de deterioro de sus condiciones de vida...” (PNUD, 2004) La pobreza incide negativamente en la capacidad para ejercer derechos ciudadanos políticos, civiles y sociales. En estas condiciones la sociedad está “lejos de generar ciudadanos educados y responsables.”(PNUD, 2004) Se produce un desajuste entre ciudadanía social y capacidad institucional del Estado para satisfacerlas por cuanto “existe [...] el sentimiento de la desigualdad social y la convicción de que sin reformas efectivas del sistema productivo y de las formas de distribución y de apropiación de riquezas no

³ “Esta masiva expropiación de hombres y mujeres a quienes la formación de la economía capitalista deja apenas munidos de su fuerza de trabajo— los obliga a concurrir al mercado, al margen de que lo deseen, con el objeto de procurarse los recursos necesarios para la mera subsistencia. En ningún país del mundo este proceso se llevó a cabo mediante una consulta democrática. A nadie se le preguntó si quería o no ingresar al capitalismo. Fue un hecho consumado a sangre y fuego, como lo registra hasta la saciedad la monumental bibliografía existente sobre la materia.” Borón, Atilio. *Estado, Capitalismo y Democracia*. Bs. As: CLACSO: 129.

habrá Constitución ni estado de derecho capaces de eliminar el olor de farsa de la política democrática”(Cardoso, 1982).

El desafío del Estado en la re-construcción de ciudadanías sustantivas

He aquí el interrogante: ¿cuál es el desafío del Estado para lograr una expansión democrática que promueva la re-construcción de ciudadanías sustantivas? Según Alicia Bárcena, “el Estado debe procurar mejorar la calidad de la política en sus procedimientos, promover agendas estratégicas que reflejen la deliberación de un amplio espectro de actores y velar por que la voluntad popular se traduzca en pactos que brinden legitimidad política y garanticen políticas en el mediano y largo plazo. En materia de igualdad el Estado debe ocuparse de incrementar la participación de los sectores excluidos y vulnerables en los beneficios del crecimiento. El ejercicio pleno de los derechos y de una voz pública constituye el vínculo entre la política y la igualdad social”(Barcena, 2010)”.

Uno de los serios desafíos presentes para el Estado es lograr la incorporación en calidad de ciudadanos a la gran masa de marginales y excluidos que existen en el país, sin embargo sabemos que las capacidades de presión sobre el Estado, formulación y expresión de demandas sociales, no son capacidades *per se*, en definitiva la capacidad de participación ciudadana con plenos derechos y de manera igualitaria en el control del poder público es un proceso que exige condiciones institucionales a través de las cuales se pueda, por una parte, cumplir el aprendizaje para su ejercicio (conexión con la toma de decisiones públicas a través de participación en ámbitos deliberativos, consultas populares, organizaciones de sociedad civil, partidos políticos, etc.). Por otra, se apliquen medidas que expandan la ciudadanía en cuanto promoción de una ciudadanía activa en el debate sobre el Estado y la economía en el contexto de globalización, las cuales deberían apuntar a formulación y control de políticas públicas y sociales, cogestión de la producción, etc. Obviamente ello demanda la supremacía de la participación sobre la representación, lo cual, de hecho constituye otro desafío, pues hasta qué punto los representantes elegidos por la ciudadanía representan efectivamente los intereses de la misma, y qué mecanismos tiene ésta para poner freno a las decisiones personales de los representantes que entran en contradicción clara y concreta con los intereses de la ciudadanía. Sin embargo, y como otro desafío del Estado, este cambio de eje es necesario si verdaderamente se aspira a la redemocratización social, atendiendo la noción de ciudadanía social como fundamento de la democracia y no sólo en términos de ciudadanía política o ciudadanía de baja intensidad, pues “si la ciudadanía es el fundamento de la democracia, la discusión sobre el estado de la democracia y el debate

sobre las reformas democráticas debe abarcar las distintas dimensiones de la misma: la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social” (O’Donell, 2004).

Continuemos con el razonamiento de Marshall, “la ciudadanía social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad. Las instituciones directamente relacionadas son, en este caso, el sistema educativo y los servicios sociales” (Marshall, 2004), más esto demanda recursos económicos que garanticen la ciudadanía social, pues, “La política democrática no es gratis [...] cuesta plata, en el sentido que hay que asegurarle a los ciudadanos sus derechos civiles, políticos y sociales.”(O’Donell, 2001)

José Nun de manera análoga expresa que “el presupuesto es una parte esencial de la democracia, y si se decide que vale más pagar a los acreedores externos que alimentar, curar y educar a los chicos argentinos, se está liquidando la libertad de esos chicos y de sus padres” (Nun, 2001). Razón suficiente para llevar a cabo la revisión del significado de los derechos ciudadanos, en el sentido de trascender la noción de derechos con respecto al Estado e incorporar la también la noción de iniciativa en la esfera de la economía (Mauro Marini, 1994).

Considerando la congruencia entre economía y democracia como premisa de fortalecimiento de la ciudadanía, otro desafío que apunta directamente al Estado es que la inclusión ciudadana debe lograrse de hecho, pues de no existir materia donde aplicarse, “las posibilidades de un hombre no pueden hacerse reales, no pueden desplegarse sino tiene acceso a los instrumentos de su actividad productiva. El hombre debe tener acceso a los medios de producción” (Macpherson, 1968). En congruencia, Daniel Camacho sostiene que “la participación popular no se puede asegurar, y eso es casi una premisa, sin reformas profundas en el régimen económico, más precisamente, en las relaciones de producción. Esto implica necesariamente transformaciones en los regímenes de tenencia de de la tierra, de control sobre los medios de producción, y por sobre todo, de participación política. En otras palabras, el tránsito hacia otras formas superiores de organización social” (Camacho, 1982).

En el mismo sentido se manifiesta José Nun al sostener que la acción del Estado es indispensable a la hora de “organizar los mercados, garantizar los contratos, fijar los patrones de moneda y crédito, la oferta de mano de obra, las relaciones laborales, los servicios de infraestructura, el comercio exterior, las pautas de distribución del ingreso, las cargas impositivas, etcétera” (Nun, 2004).

Javier Amadeo, propone la profundización democrática. Precisamente subordinar la economía a la política de manera de no reiterar *ad infinitum* las formas

de relacionamiento político sociales hegemónicas del neoliberalismo, y repensar la política como esfera de la emancipación de la ciudadanía (Amadeo et al., 2003).

Bibliografía

Amadeo, Javier y Morresi, Sergio (2003). *Republicanismo y marxismo*. En Borón, Atilio (Comp.) *Filosofía Política Contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. (pp.95-116) Buenos Aires: CLACSO.

Armony, Victor y Kessler, Gabriel (2004). *Imágenes de una sociedad en crisis* En Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (comps.) *La Historia Reciente: Argentina en Democracia*. (pp.91-114) Bs.As: Edhasa.

Barber, B. (2003). *El imperio del miedo. Guerra, Terrorismo y Democracia*. Barcelona: Paidós.

Bárcena, Alicia. (2010). En (CEPAL) *Discurso en la ceremonia de inauguración del trigésimo tercer período de sesiones de la Comisión*. Brasilia: Autor.

Borón, Atilio (2003). *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Bs. As: CLACSO.

Borón, Atilio (Comp.) (2003). *Filosofía Política Contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Buenos Aires: CLACSO.

Borón, Atilio (2007) *Reflexiones sobre el poder, el estado y la revolución. El tema del poder en el pensamiento de izquierda de América Latina*. Córdoba: Espartaco.

Camacho, Daniel (1982). (comp). *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina*. San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO.

Castorina, Emilia. (2007). *¿Transición democrática o transición neoliberal?* En Emiliozzi, Sergio, Pecheny, Mario y Unzué, Martín. (comps.) *La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. (pp.51 ss) Buenos Aires: Prometeo Libros.

Cardoso, Fernando Henrique (1982). *La democracia en las sociedades contemporáneas, Crítica & Utopía*, Buenos Aires, N°6, 1-7.

Diamond, Larry. Citado en Saul, J. "Liberal Democracy vs. Popular democracy en Sub-Saharan Africa" en *Millennial Africa*, Africa World Press. (s/d).

Garretón, Manuel Antonio (1982). *Transformación social y refundación política en el capitalismo autoritario* En Camacho, Daniel (comp). *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina*.(pp.147 ss) San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO.

Held, David. (1999). *Conclusions*. En Held, David y Mc.Grew Anthony. *Global Transformations. Politics, Economics, and Cultures*. (pp.441 ss) Stanford. Stanford University Press.

Mc Pherson (1968). *La Realidad Democrática*. Barcelona: Fontanella.

Marshall, T.H. (2004). Citado en *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Nueva York, PNUD: Autor.

Mauro Marini, Ruy (1994). *Economía y democracia en América Latina* Fuente: Archivo de Ruy Mauro Marini, con la siguiente anotación: "1994 - Para UAM-X (Jaime Osorio)".

Moulián, Tomás (1982). *Dictaduras hegemónicas y alternativas populares* En Camacho, Daniel (comp). *Autoritarismo y Alternativas Populares en América Latina*. (pp.175 ss) San José de Costa Rica: Ediciones FLACSO.

Nun, José (2001). Entrevista en el diario *La Capital* de Rosario, 22 de junio de 2001.

--- (2004). En informe para PRODDAL. Citado en. *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. (pp.191 ss) PNUD: Autor.

--- (2009). *Capitalismo y Ciudadanía. Consecuencias*. Edición N° 3. Disponible on-line: http://www.revconsecuencias.com.ar/ediciones/003/template.asp?arts/derivaciones/nu_n.html

O'Donnell, Guillermo (2000). "La muerte lenta" Entrevista de Horacio Verbistky en *Página 12*, 15 de octubre de 2000.

--- (2004). En *Ideas y Aportes. La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. (pp.30 ss). PNUD: Autor.

--- (2007). *Disonancias: críticas democráticas a la democracia*. Buenos Aires: Prometeo.

(PNUD) (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia ciudadanas y ciudadanos*: Autor.

--- (2008). *Una brújula para la democracia: aportes para una agenda de gobernabilidad*. - 1a ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Rinesi, Eduardo (2007). *Representatividad, legitimidad, hegemonía* En Emiliozzi, S., Pecheny, M., Unzué, M. (comps.) *La dinámica de la democracia: representación, instituciones y ciudadanía en Argentina*. (pp.128 ss) Buenos Aires: Prometeo Libros.

Saul, John (2001). *Millennial Africa:Capitalism, Socialism, Democracy*. Africa World Press.

Soros, George (1995). Entrevista en el diario italiano *La Repubblica*, 28 de enero de 1995.

Stiglitz, Joseph (2003). *Prólogo* En Polanyi, Karl. *La gran transformación*. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo (pp.9-19), 2° Ed, México: Fondo de Cultura Económica.

Woods, Ellen (2006). *Estado, Democracia y Globalización*. En Borón, Atilio, Amadeo, Javier y González, Sabrina. (comps.) *La Teoría marxista hoy: problemas y perspectivas*. (pp.395-407) 1°ed. 1° reimp. Buenos Aires: CLACSO.

La democracia como sistema complejo. Notas teóricas y metodológicas¹

Olga Susana Coppari

Universidad Nacional de Villa María

Las prácticas instituidas

Nos interesa construir un marco teórico metodológico en la investigación que realizamos sobre “Educación y Democracia: Discursos y prácticas”² y revisar el campo de significaciones reconocidos hasta el momento, con el supuesto de que estaríamos leyendo los datos en los persistentes marcos de una epistemología que ha legitimado a la democracia como resultado de ciertos procedimientos instituidos jurídicamente y, por medio de los cuales, puede ser evaluada.

De allí, tal vez, aquellas primeras percepciones de que los jóvenes de la educación media con los que trabajamos no podrían referenciar sus prácticas democráticas por la posible precariedad de su presencia, en sus cotidianidades. De esta manera, cuando eligen el diseño de la remera del grupo de egresados y resuelven dónde salir el sábado a la noche podría ser bastante más que la réplica o el simulacro de formas democráticas instituidas y estar en relación con la elección libre, según deseos e intereses. Profundizar en el discurso y en las prácticas de los estudiantes podría revelar la existencia de otras formas de apropiarse y de vivir en democracia y, quizás, promovería en las generaciones adultas otros “darse cuenta”

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

² Se trata de las producciones realizadas con la licenciada Andrea Mariana Aimino, conformando uno de los equipos de la investigación sobre “Educación y democracia. Discursos y prácticas” (proyecto dirigido por el doctor Enrique Bambozzi - UNVM Resolución N° 7598/09 - A 29 para el periodo 2009-2011). Por otra parte, algunas de las ideas centrales aquí expuestas, fueron presentadas por las autoras en el VIII Encuentro de Cátedras de Pedagogía (Universidad Nacional de La Plata, Agosto de 2011), en el XXI Encuentro de Investigación Educativa (Universidad Católica de Córdoba, Setiembre de 2011) y en las VI Jornadas de Investigación (Universidad Nacional de Villa María, Noviembre de 2011) y por quien es autora del presente artículo, en el V Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y II Jornadas Internacionales de Discurso e Interdisciplina, organizadas por la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso y la Universidad Nacional de Villa María, en el año 2011.

sobre los modos en que los jóvenes se representan y orientan sus prácticas cuando narran sus experiencias dentro de las formas de una democracia que les fue enseñada como estilo de vida y como sistema funcional a un orden político republicano.

Es posible que, de esta manera, podamos cuestionar las anticipaciones de aquella primera mirada al campo y construir otros sentidos diferentes a los que ordenaron el análisis: Si la experiencia se vive en la práctica social, y por ello tiene existencia histórica y política, el silencio selectivo y las expresiones fragmentadas de los estudiantes ¿son efecto de qué experiencias, en qué prácticas sociales?, ¿son testimonios de lo no vivido? Pueden multiplicarse los interrogantes pero se concentran en otra inquietud: ¿es posible que los jóvenes estudiantes hablen de prácticas democráticas sin vivir experiencias democráticas?” (Coppari, Aimino.2011)

Hoy nos preguntamos por las diferencias en los campos de significaciones sobre democracia y sus posibles articulaciones en prácticas democráticas, analizamos si el control categorial que sesgó esas preguntas podría estar estandarizando los componentes de lo que entendemos por democracia y con ellos estudiamos el discurso de los jóvenes.

En un trabajo anterior sobre procesos interdisciplinarios y metadiscursivos en el interior del equipo de investigación (Coppari 2011) se identificaron algunos intersticios para reorientar la perspectiva, siendo potente para ello el concepto de “ideologema” (Kristeva, Calvelo. 2001) con el que comenzamos a poner en cuestión algunas categorizaciones, entre ellas “democracia” y “modelo político”. Expresamos entonces que la irrupción de la teoría de la democracia liberal en el contexto teórico de la anterior investigación, produjo un ordenamiento categorial, en relación con la definición de modelo político de MacPhearson (2009): una construcción teórica, destinada a exhibir y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos que se estudian o en el interior de cada uno de ellos.

Asumimos, entonces, una concepción del campo del estructural funcionalismo como modo de aprehender a la complejidad de lo que se manifestaba y articulamos los campos pedagógicos y políticos en el juego de las relaciones reales y de las apariencias que planteaba el autor. Decíamos, sin embargo, que un efecto esperado hubiera sido el de replicar las descripciones que propone su modelo explicativo, pero, finalmente, se potenciaron las prácticas atávicas de reproducir sus registros demarcatorios (Coppari.2011) Expresábamos:

(...) “con la irrupción de una definición sobre “modelo político” fueron visibles para las investigadoras los polos estructurados del ideograma “Democracia” y su latencia transhistórica fue constitutiva del orden metodológico para el análisis del discurso y de las prácticas de los sujetos del campo empírico. Al rastrear marcas del modelo dado, se pretendió [moldear] la emergencia de lo nuevo, de las huellas de lo que no es tan transparente” (...)

Esas construcciones sociohistóricas previas, incluso, habrían orientado la identificación de nuevas categorías en el análisis, en tanto la matriz del modelo político que se habría legitimado en el estudio permitía explicar la brecha entre la situación actual y las expectativas puestas en el estudio del campo. Esa brecha fue ungida como la realidad.

Democracias: otros territorios, otras conceptualizaciones

Cuando traemos al análisis los aportes de la perspectiva epistemológica del rearme categorial en las Ciencias Sociales y de los abismos y ausencias que producen las construcciones monoculturales (De Souza Santos. 2009), aquel vacío experiencial del que hablamos podría ser comprendido como efecto de teorías, conceptos y categorías sobre democracia que fueron construidos en base a experiencias en países europeos y en Estados Unidos, entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX. Con este modo, las prácticas y significaciones de los jóvenes de la muestra serían inexistentes porque no son vistas por el prisma de la realidad legitimada. Entendemos hoy que sus decires habrían sido analizados con nociones jurídicas universalizadas en torno a una identidad social ideal, que siempre estará en el presente como pasado que lo fagocita para reproducir un futuro que ya anticipó. Esa noción es la de democracia como procedimiento republicano, perspectiva que encontramos cuando los estudiantes dicen que democracia es “forma de gobierno” y “voz del pueblo” y mencionan como prácticas democráticas la elección de diseños de sus remeras y de los recorridos de sus salidas de fin de semana. Con esos valores dimos formas y contenido a la categoría vacío experiencial.

Precisamente, la imposibilidad de comprender las manifestaciones de los estudiantes y abrir los registros hacia relatos de otros territorios y temporalidades, nos convoca a considerar la articulación de la democracia, hegemonizada como

estructura monocultural y macrosimbólica, con otros saberes y otras prácticas de los estudiantes. En este proceso de reconceptualización nos sostenemos en Boaventura de Sousa Santos (2009) para quien las ciencias sociales son monoculturales, porque se inscriben en los conceptos de la cultura occidental, y resulta problemático aplicar estos conceptos a realidades no occidentales.

No revisamos en nuestro contexto esa inscripción de los saberes no occidentales a los que refiere el epistemólogo portugués. Nos interesa especialmente de su pensamiento y de la corriente de la emancipación social que lo tiene como a uno de sus teóricos de relevancia, la consideración de que el sesgo monocultural es una “razón indolente” que produce ausencias porque desperdicia la experiencia que no es conocida por esta racionalidad. Dice:

“Estas ausencias son las cosas que nosotros no vemos, que son invisibles –prácticas, conocimientos, ideas- porque nuestros anteojos, nuestros conceptos, nuestras teorías no nos permiten ver. Una ausencia es una manera totalmente descalificada de existir algo que no puede competir con lo que existe porque es algo totalmente descalificado como sistema”.

Dichas ausencias, se producen por cinco monoculturas: la primera, solo es válido el conocimiento científico, todos los demás conocimientos no existen, la segunda, llamar inferior a algo o creer que algo es inferior; la tercera, es la cultura del tiempo lineal y denominar retrasado residual a algo que no puede competir con lo que es avanzado; la cuarta monocultura se vincula con la escala dominante de lo universal y lo local donde, por ejemplo, la democracia es global y tiene un sentido transnacional que descalifica del sistema a sus manifestaciones particulares o locales; la quinta monocultura es la productividad capitalista; es la idea de que algo tiene que ser medido como productivo dentro de un ciclo de producción dado y esto se aplica al hombre y a la naturaleza (De Sousa Santos. 2009) Estas formas monoculturales son constitutivas del colonialismo del pensamiento que crea abismos en el conocimiento de las diferentes realidades y lo hace por medio de clasificaciones muy fuertes de lo que está aquí y está allá.

En los nuevos territorios, están el aquí y el allá y las experiencias de quienes los viven y lo piensan, experiencias provisorias e im-posible de objetivar y de universalizar porque es lo acontece y se inscribe en los particularismos de la vida de un sujeto que habita el mundo, con sus modos incompletos. (Larrosa. 2003).

Entonces, investigar qué piensan y cómo viven los jóvenes a la democracia sin producir una revisión conceptual sobre los cuestionarios suministrados, llevaría metodológicamente a estudiar las voces de los estudiantes de la escuela media como respuestas acabadas, analizadas con una idea de lo colectivo, que responde a otras voces y a otras experiencias universalizadas.

Otros dominios en la *paideia* democrática

En la arquitectura de lo completo, en un tiempo desestructurado por las temporalidades y desinstitucionalizaciones, se transmite la concepción de democracia como un macrosistema dado, unido por sus partes, reducida a un conjunto de procedimientos, escindidos de un pensamiento político precedente. Cornelius Castoriadis (1996) ha estudiado esta problemática uniéndola al pseudo-individualismo contemporáneo que sería efecto de la ficción de sustancializar al individuo por fuera o frente de toda sociedad. Expresa el filósofo:

“Se ve fácilmente que, independientemente de cuál sea el ropaje filosófico con el que se cubra, una concepción meramente procedimental de la "democracia" tiene su propio origen en la crisis de las significaciones imaginarias que se refieren a las finalidades de la vida colectiva, y pretende ocultar esta crisis disociando la "forma del régimen político" de cualquier discusión relativa a esas finalidades, o incluso llegando a suprimir la idea misma de éstas..(...) Pero fuera de la sociedad el ser humano no es ni bestia ni Dios (Aristóteles), pues simplemente no es, no puede existir, ni físicamente ni, sobre todo, psíquicamente”.

Podemos comprender que si la democracia se la explica y se la vive solamente por la aplicación sistemática de sus procedimientos es porque nos hemos humanizado en un campo histórico-social donde, sostiene Castoriadis, el sujeto humano “es colocado simultáneamente bajo la influencia del imaginario colectivo instituyente, de la sociedad instituida y de la historia de la que dicha institución es su cumplimiento provisional. La sociedad no puede dejar de producir, en primer lugar, individuos sociales conformes a ella y que la producen a su vez.” Así, el punto de vista procedimental es dual: no se trata de negar que las decisiones que implican cuestiones de sustancia deban ser tomadas, sea cual sea el tipo de régimen considerado, sino de afirmar que, en un régimen "democrático", solamente son relevantes la "forma" o el "procedimiento" para la toma de esas decisiones; es decir,

que esta "forma" o este "procedimiento" por sí mismos caracterizan un régimen "democrático".

Al pensar en los sujetos, Castoriadi pregunta ¿quiénes son? y ¿de dónde vienen? Responde: "No puede haber sociedad democrática sin paideia democrática" (Castoriadis.1996) El filósofo, en este sentido, considera que la democracia en los aspectos sustanciales y sustantivos tiene que pensarse diversa porque lo son los sujetos quienes pueden votar, legislar, seguir las leyes, gobernar, es decir actuar estrechamente vinculados con el procedimiento democrático, pero ser comprendidos como sujetos que transforman, por el espíritu crítico implícito en la diversidad. Aquí revela un desafío para la educación de mujeres y hombres democráticos: se educa con formas dogmáticas, autoritarias y heterónomas, con lo cual la pretensión democrática se convierte en el equivalente político de un ritual religioso, o bien, los individuos que deben aplicar el procedimiento serán educados de manera crítica. Lo expresa así:

(...)En tal caso, es necesario que este espíritu crítico sea valorizado, en cuanto tal, por la institución de la sociedad, y entonces se abre la caja de Pandora de la puesta en cuestión de las instituciones existentes, y la democracia vuelve a ser movimiento de autoinstitución de la sociedad, esto es, un nuevo tipo de régimen en el sentido pleno del término (...) Los procedimientos democráticos constituyen una parte, ciertamente importante, pero sólo una parte, de un régimen democrático. Y deben ser verdaderamente democráticos, en su espíritu"

Copresencialidad, pensamiento crítico, complejidad

En los planteos anteriores se visibilizarían otros sesgos para investigar la complejidad de las formas de representación que supone el sistema democrático y la participación política de los jóvenes. Nos situamos en la teoría de los sistemas complejos y los entendemos como una construcción material e histórica, efecto de relaciones de producción de conocimiento que, a su vez, produce un objeto, el modo cómo estudiarlo, las voces y el discurso para enunciarlo, en relaciones antagónicas que, siguiendo a Marx (2001) provienen de las condiciones sociales de vida de los individuos

Precisamente, la condición del sistema complejo es ser una estructura abierta (García. 2006) que en un momento de su evolución es imbricación de estructuras. De allí su inestabilidad, la que en el contexto de nuestro problema, consideramos producida y productora de lo simultáneo, lo contrahegemónico, la ignorancia, los mitos,

las traducciones y lo que es inconmensurable, todos constitutivos del saber ecológico (De Sousa Santos. 2009) que interactúa desde sus contornos en su condición simultánea de ser componente interno del sistema, construyendo diferentes umbrales de inestabilidad por efecto de interrelaciones estructurantes que posibilitan la transformación de ese sistema complejo, en antagónicos tiempos de equilibración y de inestabilidad. Estas relaciones serían parte de los consensos sobre democracia y prácticas democráticas en el campo de nuestro objeto de estudio, comprendidas como interacciones estructurantes y reestructurantes que también se manifiestan en los denominados “estados estacionarios” del sistema complejo. Algo de estos estados quedó cristalizado como “democracia”.

Así, García cuando se refiere a un sistema como algo que existe en la realidad, alude a la contraparte que “se hipotetiza en el mundo exterior, como correspondiendo a nuestro modelo” (García. 2006). Es decir, lo que tienen existencias son los a priori, los supuestos contruidos por modelos, teorías, objetos, convicciones con pretensión de totalidad explicativa que representarían en nuestra investigación, una forma para la democracia. Es una construcción estructurante de lo que es real y de lo que es necesario para quien investiga, en su época.

Cornelius Castoriadis (1996) nos interpela con su afirmación de que “no puede haber sociedad democrática sin paideia democrática” por lo que nos interesa indagar si esas primeras representaciones que irrumpieron en el análisis han enmascarado el abismo entre el discurso pedagógico, un discurso en la escuela y las prácticas democráticas que los jóvenes consideran como tales. Necesitamos indagar sobre las prácticas democráticas como construcciones culturales complejas y siempre incompletas por su condición inestable, que no solo son reguladas por órdenes políticos, culturales y económicos, como sistema histórico instituido, sino también por las subjetividades que se construyen antagónicamente en su interior y en nuestro campo de estudio, con otros sujetos en la educación

Este enfoque, en los campos de una sociología del conocimiento, se significa en la producción de la epistemóloga brasileña María Cecilia de Souza Minayo (2009), quien propone un sistema teórico metodológico con articulación hermenéutica dialéctica (2009), en la comprensión de que la interacción dialógica entre los métodos rompe barreras y amplía las fronteras del conocimiento de un modo que no es simple por razones epistemológicas y prácticas. Su posición no es solo un encuentro de técnicas, estrategias e instrumentos de recolección de datos, sino un diálogo entre diferentes campos del saber, con sus lógicas y criterios de cientificidad que necesitan

ser traducidos en una hermenéutica sobre cada metodología, sobre los conceptos de cada teoría (Coppari. En prensa)

No habría una técnica específica de investigación asociada con dicha articulación, sino que se trata de la valoración de los elementos teóricos que puedan dar parámetros a los investigadores. De esta manera, la investigación en curso demanda la diferenciación de niveles de organización, por lo que se indagarán nuevamente en los cuestionarios ya suministrados a estudiantes del año 2010 y se realizarán grupos focales y estudios de casos que serán diseñados, analizados y reconstruidos con los esquemas de la narrativa biográfica, con jóvenes secundarios del año 2012.

Un bloque descriptivo está organizado en tres campos empíricos, con sus respectivas estrategias de investigación: A) Antecedentes de investigación cercanos al nuevo objeto de estudio, que serán puestos en tensión con los datos aportados por los informes de investigación que produjo el equipo en el bienio 2009-2011. Reconstrucción de la problemática central. B) Estudiantes de escuelas medias del año 2010, de Villa María, que constituyeron la muestra sobre la cual se suministraron cuestionarios individuales. Se revisarán las estrategias analíticas, con el fin de reconstruir orientaciones conceptuales y metodológicas que se imbrinquen en el tercer campo empírico. C) Estudiantes de escuelas medias del año 2012, de Villa María. Los instrumentos de recolección de datos son las técnicas de grupos focales y dos prácticas que dos estudiantes de cada grupo focal reconozcan como democráticas, que serán trabajadas como casos autobiográficos.

En el análisis de los datos se preservará su doble condición: a) relacionales con las perspectivas de los sujetos que se encuentran en el nivel microsocial en la problemática central que se estudia en el proyecto bianual, por lo tanto implicados en su comprensión y b) productores de una trama de sentidos y significados en el análisis interpretativo de los datos que se obtengan en los campos empíricos, entendidos éstos no recortados y dispersos sino plurales donde hay conceptos, esquemas cognitivos, supuestos y otros componentes que son relacionales con cada campo pero pueden ser rastreados en una interarticulación de los mismos.

Con estos sentidos, en el primer y segundo campos empíricos la mirada sobre los antecedentes considerará que el trabajo conceptual necesita de las descripciones y del rastreo de relaciones en la polifonía de los informes y cuestionarios; en el tercer campo empírico, el análisis nos aproximaría a lo que los sujetos suponen real cuando privilegian, entre otras, a una experiencia democrática. Se tendrá en cuenta que para

decir de ella y analizarla, habrá que rastrearla en la estructura diacrónica del relato sociobiográficos, de los contextos de relaciones actuales y de interacción específica. Los datos reconfigurarán su materialidad cuando sean inscriptos en las construcciones de los sujetos dado que, en definitiva, son efecto de representaciones y prácticas en los campos complejos donde sitúan lo democrático.

Bibliografía

Calvelo Patricia (2001). El arte de amar de Ovidio. Una lectura sociocrítica. *Cuadernos* 16, 51-57. UNJu. FHyCS. CONICT. En: <http://redalyc.uaemex.mx>.

Castoriadis, Cornelius (1996). La democracia como procedimiento y como régimen.: *Iniciativa Socialista*, 38, 1-11. En www.inisoc.org

Coppari, Olga Susana (2011). La interdisciplinariedad, en el orden del discurso. V Coloquio de Investigadores de Estudios del Discurso-II Jornadas Internacionales de Discurso e Interdisciplina- ALEDar –UNVM – Septiembre de 2011. Editado en http://www.unvm.edu.ar/modulos/cmsjornadas/ACTAS_Finales.pdf

Coppari, Olga Susana; Aimino, Andrea Mariana (2011). La Democracia como forma de gobierno. Análisis de discursos de estudiantes secundarios. Ponencia en las Jornadas “El hacer de la Investigación Educativa. Una reflexión al interior de los diseños metodológicos. Métodos de validación y criterios de demarcación” Universidad Católica de Córdoba. Octubre de 2011. Edición digital.

Coppari, Olga Susana (En prensa) Democracia y complejidad. Estrategias para la investigación. Producción colectiva de equipo de investigación. Universidad Nacional de Villa María.

De Souza Minayo, María Cecilia (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Bs.As. Lugar Editorial: 263, 60, 61

De Sousa Santos, Boaventura (1999). *Pensar el estado y la sociedad: desafíos actuales*. Bs. As. CLACSO- Waldhuter Editores: 137,141, 142, 143, 150, 155

Engels, F. Marx, Karl (1982-1988). *Contribución a la crítica de la economía política*. Obras Fundamentales México D.F., Fondo de Cultura Económica, tomo 11.

García, Rolando (2006). *Sistemas complejos*. Barcelona, Gedisa: 47,63, 85

MacPhearson, C. (2009). *La democracia liberal y su época*. España. Alianza Editorial: 11.



Larrosa, Jorge (2003). La experiencia y sus lenguajes. Conferencia dictada en Serie Encuentros y Seminarios, Barcelona, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Universidad de Barcelona. Disponible en http://www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_larrosa.pdf

Seguridad y Derechos Humanos: tensiones en el campo contravencional¹

Lucas Crisafulli

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Desde mediados de los noventa la seguridad y su aparente contracara, la *in*-seguridad, se han constituido en un fenómeno clave para pensar lo político. El corrimiento de la demanda social que otrora reclamaba por la vigencia de los derechos sociales –como la educación, el trabajo o la salud – hacia el aumento de los niveles de seguridad, son la consecuencia del corrimiento al que se vio afectado el Estado desde los '70, donde la reducción de la faz social fue sólo posible mediante el incremento de su faz punitiva (Crisafulli, 2007).

A nivel provincial, las políticas de seguridad estuvieron centradas en la aplicación masiva del Código de Faltas², sobre todo en sectores vulnerables de la economía, siendo ello coherente con la nueva *doxa* punitiva de extensión planetaria: la tolerancia cero³. No es casual que el poder haya construido como enemigos a los jóvenes pertenecientes a los sectores populares, los mismos que desde la aplicación de las políticas neoliberales fueron expulsados del sistema económico. Estos jóvenes son transformados en peligrosos desde los discursos securitarios, donde el espacio contravencional, generalmente aplicado sin garantías constitucionales y al libre arbitrio, los utiliza como materia prima policial. Ello confirma una vez más que el poder punitivo termina abarcando lo que el sistema económico no puede, o no quiere.

Pero como dice Foucault (2004), allí donde existe el poder es porque también existe la resistencia, y esa resistencia provino de la organización de jóvenes contra la aplicación del Código de Faltas, denunciando que se castigaba más las formas de ser y actuar en el espacio público que las acciones concreta de los sujetos.

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas Ciudadanías.

² Recordemos que el Código de Faltas es la ley provincial 8431 y sus modificatorias, que permite el arresto en manos exclusivas de la policía sin el acceso a garantías básicas como un abogado defensor o un juez imparcial.

³ Para un exhaustivo análisis, véase Wacquant, 2004.

Tanto la enunciación de la política de seguridad provincial como la resistencia a la misma, está enfocada en el código de faltas, no simplemente como una ley que permite las detenciones masivas, sino también como un relato expresivo y simbólico de punibilidad, castigo y/o seguridad.

Al centrarse las tensiones en el código de faltas, suelen dejarse fuera de la disputa las prácticas sociales y las disputas de sentido, sean estas las oficiales procedidas del Estado o aquellas encaradas por colectivos y organizaciones.

Entendemos que es necesario echar mano a una nueva categoría que sea capaz de albergar la complejidad de la temática que comprende discursos y prácticas. Así, el cambio semántico de “la problemática del Código de Faltas” hacia “campo contravencional”, permite entender la multiplicidad de discursos que se tejen sobre la ‘cuestión contravencional’, donde el Código de Faltas es parte de un discurso (jurídico) privilegiado, pero donde en su centro se albergan otros discursos de resistencia al intento hegemónico de aquel.

Incluso, dentro de los discursos jurídicos, hay que pensar que el campo contravencional también está estructurado por otras normativas, como la Ley de Seguridad Pública, que viene a funcionar como un reforzamiento de la cuestión contravencional, pero también por discursos atravesados por el paradigma de los Derechos Humanos, principalmente los instrumentos internacionales.

Asimismo, cuando se piensa en términos de Código de Faltas, suele pensarse sólo en la institución policial como protagonista del mismo, mientras que el giro hacia la categoría campo contravencional, permite entender la existencia de otros actores que disputan espacios de poder y luchan por los sentidos. Así, la Legislatura (que crea el discurso jurídico), los medios de comunicación (que lo producen y reproducen) como así también las organizaciones de jóvenes militantes que luchan por la resistencia al Código de Faltas y activistas académicos, son actores imprescindibles para pensar la cuestión contravencional.

Reducir la problemática al Código de Faltas imposibilita pensar las prácticas policiales, judiciales y políticas que se dan en su seno. La categoría campo contravencional, permite poner al centro de escena no sólo al instrumento jurídico enunciado en forma de discurso (el Código de Faltas), sino también las prácticas policiales que son habilitadas por ese código.

En síntesis, proponemos pensar la problemática contravencional como parte de un campo, definido por Pierre Bourdieu (2002) como un conjunto de relaciones de fuerza entre actores, en la lucha por formas específicas de dominio y monopolio de un tipo de capital. Es decir, entendemos por campo contravencional como un espacio social heterogéneo conformado por múltiples actores que se disputan espacio de

poder y sentido en torno a la cuestión contravencional y donde se juegan prácticas y discursos.

El código de Faltas viene a representar simplemente un discurso, entre muchos otros, dentro del campo contravencional. Claro, un discurso con un particular sentido de legitimidad: es un discurso jurídico, y por lo tanto con fuerza de ley, emanado por Estado y cumplido por la policía.

Pero la noción de campo contravencional permite no caer en la ingenuidad legislativa de creer que cambiando sólo uno de sus discursos, se cambiarán las prácticas. Éstas sólo encuentran en el discurso un legitimante, pero son anteriores a éste.

Las Resistencias

La organización de resistencia al código de faltas se construyó de forma más sólida coetáneamente al endurecimiento de la política criminal y al aumento jamás visto de la cantidad de detenidos. El año 2004 es clave para pensar estos fenómenos hacia dentro del campo contravencional. Por un lado, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dicta sentencia condenando al Estado Argentino por la detención ilegal y posterior muerte del joven Walter Bulacio⁴. Ello sólo fue posible por la militancia legal del CELS y la CORREPI. Ese mismo año, el gobernador de Córdoba firma un convenio con el Manhattan Institute para el asesoramiento en materia de seguridad. Recordemos que en su paso por Córdoba el representante de dicho *think tank* de la seguridad planetaria, responsable de la aplicación de las políticas de Tolerancia Cero en Nueva York, calificó a *limpiavidrios* y *prostitutas* como “terroristas urbanos”. De la consecuencia de ello puede inferirse el tipo de asesoramiento y el contenido de la política criminal.

Precisa pero no casualmente es que desde el año 2004 la cantidad de detenidos por aplicación del Código de Faltas ha aumentado de una forma sorprendente, incluso para el país con mayor encarcelamiento mundial, Estados Unidos, que tiene una tasa de 760 personas prisionalizadas cada cien mil habitantes, contra Argentina que tiene 137⁵. Sin embargo, en materia contravencional, la ciudad de Córdoba en el año 2010 tiene una tasa de 2031 personas contravencionalizadas cada cien mil habitantes, lo que equivale a casi tres veces el índice penal estadounidense.

⁴ Es interesante el fallo en varios sentidos, en lo relativo al campo contravencional exhorta al Estado Argentino a modificar toda la legislación que permita detener personas sin control judicial, como lo es el Código de Faltas. Para un análisis completo, véase Tiscornia (2008).

⁵ Internacional Center for Prison Studies (2008): King's College, London.

Frente a ello, desde el año 2007, un grupo de organizaciones nucleadas en el colectivo de Jóvenes por nuestros Derechos y el Colectivo por los Derechos de niños, niñas y adolescentes, han organizado una marcha cada vez más multitudinaria donde distintos actores sociales repudian la política de seguridad del Estado Cordobés, llamada la marcha de la gorra. La interpelación directa a la policía de la consigna de la marcha –“porque tu gorra sí y la mía no”, haciendo referencia a la gorra que usan los jóvenes que son motivo de detención en virtud de ser una característica identitaria de un sector social frente a la gorra policial– constituye una disputa de sentidos típica del campo contravencional.

Desde el año 1995, nucleadas en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) se conformó Ammar, la asociación de mujeres meretrices de Argentina, con el objetivo de pelear por los derechos de las trabajadoras sexuales. Con una valentía inmensa⁶, esta organización pelea, entre otros objetivos, por la eliminación de la prostitución como figura contravencional de los códigos de faltas, como así también en contra de los abusos policiales a los que son sometidas sus trabajadoras. Es interesante que uno de los espacios de lucha es precisamente por los sentidos del trabajo sexual, enunciándose de esa forma y no como prostitución, lo que implica su inclusión en una categoría más de los trabajos u oficios, con la consiguiente lucha laboral. En este sentido, Ammar ingresa de plano al campo contravencional disputando sentidos y visiones sobre las mujeres.

Es imposible realizar una lista exhaustiva de todas las resistencias de organizaciones y prácticas sociales en torno a la cuestión contravencional, a título de ejemplo mencionaremos: Colectivo Elguiso (que mediante la fotografía política y social lucha por procesos emancipatorios); el Espacio de Resistencia al Código de Faltas (conformado por estudiantes universitarios); la Coordinadora antirepresiva (contra el abuso policial); el VACAP (vecinos autoconvocados contra los abusos policiales); el voluntariado universitario contra el Código de Faltas (que brega por la anulación de dicha norma); Indymedia (grupo de comunicadores sociales que, entre otras misiones, milita en contra del Código de Faltas); el Foccof (Frente organizado contra el Código de Faltas); algunas agrupaciones políticas estudiantes (como La Bisagra, Franja Morada o el MNR) que han organizado charlas y actividades relativas al Código de Faltas desde un punto de vista crítico; entre tantas otras organizaciones y prácticas de resistencia.

⁶ Recordemos que en el año 2004, la secretaria general de Ammar de Rosario, Sandra Cabrera fue asesinada luego de denunciar la complicidad policial en la trata de personas y el cobro de coimas a trabajadoras sexuales, constituyéndose Sandra en un hito de lucha a nivel nacional.

Desde la Academia, el silencio en la cuestión contravencional es asombroso. Pese a constituir un área del derecho, incluso con posibilidades de litigio, no existe como materia dentro de la carrera de abogacía en la Universidad Nacional de Córdoba. Es por ello que la Cátedra de Criminología de la Facultad de Derecho lo incluye dentro de su programa de estudio, como así también ha participado de distintos eventos para visibilizar la problemática. Quizás un hito importante en el ámbito académico sea el “Seminario Control Social y Sistemas Penales Paralelos: Una mirada criminológica al Código de Faltas” organizado por Instituto de Estudios Comparados en Ciencias penales y Sociales de Córdoba (Inecip) y que contó como docentes a dos integrantes de la cátedra de criminología. Ello dio como resultado una publicación⁷ y un congreso⁸ con mucha asistencia, lo que empezó a incentivar a jóvenes investigadores a la producción académica en el campo contravencional.

Como respuesta a todos estos reclamos en el campo contravencional, en el 2011 la Legislatura de Córdoba creó la Comisión Especial para el Estudio, Análisis, Modernización y Reforma del Código de Faltas de la Provincia de Córdoba⁹. Habrá que evaluar sus frutos.

La hegemonía

Los números del total de detenidos en la Provincia de Córdoba en el año 2009¹⁰:

⁷ En Córdoba, y desde lo que hemos dado en denominar La resistencia, existen sólo dos publicaciones, una colectiva que se presentó en el Congreso “¿Cuánta Falta?! Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos” de Inés León Barreto y Lucas Crisafulli como Coordinadores, y el “Código de Faltas de la Provincia de Córdoba” comentado por Horacio Etchichuty y Mario Juliano.

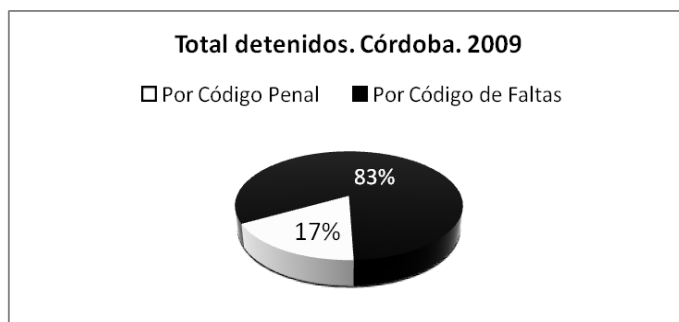
⁸ El Primer Congreso Latinoamericano de Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos llevado a cabo el 11, 12 y 13 de Mayo de 2011 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

⁹ Mediante resolución 2451/11

¹⁰ Si bien los datos no son recientes, en los resultados de las investigaciones en materia de seguridad deberían ser valorados los esfuerzos que debe sortear el investigador a las trabas estatales para acceder a datos públicos. Pese a la ley de acceso a la información pública (8803) el Estado Provincial no sólo no publica los datos de cantidad de detenidos, sino que tampoco contesta a los pedidos de información.

Poner algo sobre la ley de acceso a la información pública y los silencios institucionales.

Cantidad de detenidos por delito ¹¹	11.486
Cantidad de detenidos por contravención ¹²	54.223
Total	65.709



En el campo contravencional tenemos al 83% de personas detenidas en todo Córdoba. Las aprehensiones por delito configuran una ínfima cantidad (17%) en relación a las actuaciones en las que sólo interviene la policía. Lo que se estudia en las facultades de derecho como el derecho penal y el derecho procesal penal y todas las garantías constitucionales que le son inherentes, le será aplicado a una cantidad muy inferior de personas en relación a las que no van a tener ni defensa en juicio, ni tribunal imparcial, ni presunción de inocencia, ni nada de lo que en un Estado de Derecho se conoce como límites al poder punitivo.

La inmensa mayoría de estas personas se enfrentarán al 'derecho policial', es decir, a regulaciones de la moral, las buenas costumbres, a la decencia pública, a la seguridad pública, que son los bienes jurídicos – supuestamente – protegidos por el código de faltas.

Una explicación posible

En este sentido se conecta las contravenciones con el pecado. Si analizamos lo que penaliza nuestro Código de Faltas, la prostitución escandalosa, los actos contra la decencia pública, la mendicidad y la vagancia, los desórdenes públicos, la ebriedad escandalosa, el transitar sospechosamente (el merodeo), el beber en la vía pública, las reuniones tumultuarias, y muchos etcéteras, advertimos rápidamente que esas acciones son las que constituían pecado. Acaso podemos hipotetizar que las contravenciones son la traducción que la Ilustración realizó del pecado, la racionalidad

¹¹ Datos Proporcionados por la Policía Judicial de Córdoba, dependiente del Ministerio Público Fiscal del Poder Judicial de Córdoba. Agradezco especialmente a la gente de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, que me acercó estos datos.

¹² Datos proporcionados por el Poder Ejecutivo Provincial luego de un pedido de informe de la legisladora Adela Coria. Los mismos también pueden consultarse en <http://codigodefaltas.blogspot.com/>. No es menor los errores groseros que presentan estas estadísticas oficiales. Por ejemplo, informan que el número total de contraventores es de 54.223, compuesto ese total por 46.646 hombres y 1651 mujeres. La sumatoria de ambos nos dan 48.297, es decir, faltan 5.936 personas, un error del 11%, lo que estadísticamente es grosero.

punitiva que la modernidad transformó de las prácticas inquisitoriales del *Ancien Régime*. Es por ello que el código de faltas domestica las relaciones sociales, “civiliza” las costumbres públicas y privadas, donde construye “formas de habitar cotidianas y contemporáneas” (Tiscornia, 2008:5).

Podemos arriesgar varias hipótesis de porqué la policía se centra más en detener por contravención que por delito: la discrecionalidad de las prácticas que suceden en la ausencia del abogado defensor, el juzgamiento administrativo, las figuras vagas y ambiguas son un factor de suma importancia que habilitan el accionar sin control y por lo tanto, un uso más extensivo.

Pero también podemos arriesgar otra hipótesis que surge de la sociogénesis de nuestro contexto histórico: ¿Qué sentido tiene el Código de Faltas en la modernidad tardía en nuestras tierras marginales o periféricas del poder mundial?

El arresto contravencional no conlleva el conjunto de mecanismos disciplinarios que sí posee la prisión. En las comisarías no existen un ejército de profesionales que intentan normalizar al cuerpo, no existe el interés de disciplinarlo como sí existe en las prisiones.

La disciplina, como conjunto de tecnologías que nos habla Foucault (2004), tiene como objetivo elevar las fuerzas en un sentido económico –para lograr mayor productividad– y disminuir esas mismas fuerzas pero en un sentido político –para lograr mayor obediencia–. Es decir, la idea de un cuerpo dócil es la idea de una máquina, un ser útil al mercado de trabajo y al tipo de producción fordista por un lado, pero también es un ser obediente al sistema político por el otro.

El proyecto disciplinador tuvo sentido en tanto existía un mercado de trabajo, en tanto era necesario construir hombres máquinas que elevaran la producción de las fábricas, pues cada racionalidad económica, como lo fue el capitalismo industrial, genera un tipo de racionalidad punitiva, esto es, la sociedad disciplinaria. Otra racionalidad económica, como la post-fordista o neoliberal, crea otro tipo de racionalidad punitiva, esto es, las sociedades de control.

La pregunta inquietante es qué sucede cuando no existe un mercado de trabajo, cuando la racionalidad económica, por diversos factores económicos pero también extra-económicos, dio un giro; qué hacemos con enormes cantidades de personas que no requieren ser disciplinadas, pues ya no existe ese mercado de la modernidad al cual incorporarlas. El control social ya no apunta hacia personas específicas con la intención de corregir castigando, sino más bien, y ello producto de la aplicación de procedimientos típicos de las matemáticas de los seguros al control social (DE GIORGIS, 2005), controlar riesgos de grupos definidos como peligrosos. En otras palabras, el principal cambio de la penalidad apunta a cambiar el objeto de

intervención, del “hombre delincuente”, hacia “grupos peligrosos”. El ojo del poder no apunta hacia un individuo en particular a través del disciplinamiento de la cárcel que aplica técnicas individualizadoras e individualizantes, sino más bien se enfoca en un grupo productor de riesgo, el cual pueden ser inmigrantes, pobres o disidentes políticos. Ello no implica, por supuesto, que el poder punitivo haya dejado de aplicar prisión, pues el aumento de la tasa de encarcelamiento nos desmentiría inmediatamente. Lo central no es sólo el instrumento con el que se castiga, sino la forma en la que éste se aplica y los fines a los que apunta. En otras palabras, asistimos al fin de la utopía correccionalista de la prisión, para dar lugar a otras utopías punitivas, aplicadas mediante la prisión-jaula o mediante el arresto contravencional.

Si la polea es la máquina de las sociedades soberanas, la línea de producción fordista lo es en las sociedades disciplinarias, mientras que el facebook es la máquina arquetípica de las sociedades de control: la fascinación por mostrar y ser visto, por exhibir y espiar, por adquirir identidad y pertenencia en sociedades *desidentizadas* y fragmentadas. El control es ahora vigilar o espiar para prevenir el riesgo. Las cámaras de vigilancia son la epifanía de las sociedades de control, y no es casualidad que sean manejadas por la policía.

Jock YOUNG (2003) utiliza muy acertadamente la metáfora didáctica del canibalismo y la bulimia para dar cuenta de las transformaciones sociales y punitivas en el proceso de cambio de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control. Las sociedades disciplinarias eran caníbales, pues se comían las diferencias, las homogenizaban. El fin era hacer del distinto un igual. Pensemos como ejemplo el rol de la escuela argentina durante el siglo XIX y buena parte del XX. La celebración de actos, la veneración de símbolos patrios y el guardapolvo blanco para todos los estudiantes, fue parte de un proyecto de homogenización cultural, el cual se cristalizó en prácticas y discursos. Las sociedades disciplinarias son antropofágicas, pues absorben la diferencia: “los delincuentes son rehabilitados, los locos y los adictos son curados, los inmigrantes asimilados, los jóvenes ‘adaptados’, las familias disfuncionales orientadas hacia la normalidad” (Young, 2003:101)

En cambio, a partir de los 70’ con una nueva racionalidad económica – el neoliberalismo – se desvía el eje hacia la bulimia o *antropemia*. Ya no es necesario fagocitar al diferente, sino vomitar al peligroso.

En otros términos, el problema no es incluir para homogenizar, sino excluir para que no molesten. Las leyes europeas de inmigración, que construyen al inmigrante en una categoría de personas peligrosas son paradigmáticas de estas bulímicas sociedades de control. En el mismo sentido, el aumento exagerado de las penas de

prisión –el cual implica el abandono de las ideologías re– son parte del proyecto antropológico de las nuevas formas que asume el control social.

A todo ello se le suman ejemplos vernáculos, como lo es la irrupción de una nueva topografía urbana emergente que se cristaliza en el creciente fenómeno de la guetización: country para ricos y Ciudades Barrios para pobres son la manifestación de la oposición entre las posiciones extremas de la pirámide social y partes del proyecto de las sociedades de control.

Es en este contexto de metamorfosis de las sociedades antropofágicas en sociedades antropológicas que la pregunta inicial adquiere otra dimensión: ¿Qué sentido tiene el Código de Faltas en la modernidad tardía?

Existe una enorme cantidad de población que, en términos de mercado, es excedente. La pregunta clave del proyecto disciplinador era cómo gobernar a los incivilizados, a los indóciles, a los que no querían adaptarse a la línea de producción fordista. En las sociedades de control, sociedades de la modernidad tardía, la pregunta es qué hacemos con la miseria, cómo gobernamos la pobreza. En otras palabras, qué hacemos con una masa considerada desde los discursos y las prácticas como peligrosa.

Allí adquiere protagonismo nuevamente el Código de Faltas. El campo contravencional es la herramienta de gobernabilidad de la nueva pobreza, de la miseria, es el gobierno de los excedentes, de los no útiles al mercado. El potencial del Código de Faltas para intervenir en grupos peligrosos es asombroso. Tiene la ventaja que en términos de mercado, es mucho más barato que utilizar la prisión. En este sentido, los países periféricos como el nuestro, han adoptado la ideología punitiva de los países centrales, pero claro está, no tienen el presupuesto para llevar adelante semejante empresa. Vale decir, no basta con desviar los fondos que otrora se destinaban al mantenimiento de un incipiente Estado Social para invertirlos ahora en las nuevas estrategias punitivas de control. Con ello no alcanza. Encarcelar es costoso. Destinar los fondos que sostenían antes las políticas sociales, a la nueva penalidad, permite sí, un aumento de la cantidad de prisioneros. No importa si estos están hacinados o sin atención médica, pues existe el declive del ideal resocializador. Al cambiar el objeto de intervención punitiva hacia grupos peligrosos, y al etiquetar como tales en estas regiones a los pobres, y como los pobres son muchos, se hace necesario un instrumento que, en términos punitivos sea eficaz, y en términos económicos sea accesible para las débiles economías locales. Allí la importancia y el potencial del Código de Faltas. Es un instrumento punitivo que es de económica aplicación en comparación a la prisión. Un sujeto prisionero implica que ha atravesado un conjunto de filtros, tales como el policial, el judicial y el penitenciario.

Cada una de estas agencias implica destinar dinero, dinero que los países periféricos no disponen. En materia de penalidad, el cálculo de eficiencia es utilitarista, es decir, como aplicar la mayor cantidad de castigo al mayor número de personas y al menor costo posible. El código de faltas permite todo ello. La aplicación administrativa exclusivamente policial, permite ahorrar la intervención del costoso poder judicial, sumado al costoso aparato penitenciario, que supone no sólo agentes de seguridad, sino también de psicólogos, trabajadores sociales y un conjunto de profesionales.

Con la aplicación del código de faltas sin la intervención de un juez y con la pena de arresto cumplida sólo a cargo de personal policial, el Estado ahorra dinero, aunque los ciudadanos pierdan en derechos, pero dentro de las sociedades de control este cálculo está permitido o, aunque más no sea, tolerado.

A lo barato de la aplicación del castigo contravencional, se le suma, producto de la administrativización exclusivamente policial, otra ventaja para las sociedades de control: la rapidez y la eficacia con la que actúa, pues no requiere muchas pruebas, ni control judicial de la actuación policial y la sentencia se produce sin abogado defensor, lo que favorece aplicarlo hacia grandes masas de población y en poco tiempo.

Colofón

Crisis y fortalecimiento son fenómenos contradictorios que conforman la actual política criminal cordobesa y dan cuenta de las oscilaciones entre violaciones/cumplimiento de los Derechos Humanos dentro del campo contravencional. La política criminal se ha endurecido, pero ello ha dado como resultado una organización cada vez mayor de su resistencia

Una República, que con su poder Legislativo crea leyes racistas como el código de Faltas, con su poder Ejecutivo que alienta a detenciones masivas y entrena a la policía para ese fin, y con un Poder Judicial que valida las actuaciones policiales casi con la misma rutina que la de estampar un sello, es una República en la que nadie quiere vivir. Por eso la resistencia ya no es una opción, sino una obligación.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (2002). *Campo de Poder, Campo Intelectual*; Montessor Editor, Buenos Aires.

Crisafulli, Lucas (2007). "El Castigo Penal en la época Neoliberal" en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal N° 8/2007 Agosto, Lexis-Nexis; Buenos Aires.

Crisafulli, Lucas y León Barreto, Inés –Coords.– (2011). *¿¡Cuánta Falta!? Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos*, Inecip, Córdoba.

Deleuze, Gilles (2005). *Postdata sobre las Sociedades de Control*, en FERRER, Christian – comp. – (2005): *El Lenguaje Libertario*, Derramar Ediciones, Buenos Aires.

De Giorgi, Alessandro (2005): *Tolerancia Cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*; Virus Editorial, Barcelona.

Foucault, Michel (2004). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

Tiscornia, Sofía (2008). *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*; Editores del Puerto y Centro de Estudios Legales y Sociales, Buenos Aires.

WACQUANT, Löic (2004). *Las Cárceles de la Miseria*, Manantial, Buenos Aires.

YOUNG, Jock (2003). *La Sociedad “Excluyente”. Exclusión Social, delito y diferencia en la Modernidad Tardía*; Marcial Pons, Barcelona.

Fuentes

CORIA, Adela y ETCHICHURY, Horacio: Código de Faltas Córdoba. Comentarios a partir de la respuesta a un pedido de informe legislativo.

DIRECCIÓN DE POLICÍA JUDICIAL. Ministerio Público Fiscal. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

INTERNACIONAL CENTER FOR PRISION STUDIES (2008): King's College, London.

Manifestos de Raça¹

Bruna Cruz de Anhaia

Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)

Introdução

A conceituação de raça, segundo Guimarães (2003), é variável, pois, depende se estamos falando em termos científicos ou se estamos falando de uma categoria no mundo real. Para a primeira perspectiva, científica, essa palavra tem pelo menos dois sentidos: um reivindicado pela biologia e outro pela sociologia. Para a biologia, as raças são grupos endogâmicos marcados por um perfil pré-determinado de fatores latentes de traços hereditários. Para a sociologia, as raças “são discursos sobre as origens de um grupo, que usam termos que remetem à transmissão de traços fisionômicos, qualidades morais, psicológicas, etc., pelo sangue” (p. 96).

Entre os cientistas sociais, por outro lado, também encontramos diferentes interpretações. Para a maior parte dos cientistas sociais, raça é uma construção social pautada nas diferenciações físicas. Já Peter Wade (2001), admite que a variabilidade genética existe, porém, afirma que as pessoas prestam atenção em apenas alguns atributos dela resultantes. A “diferença física”, em si, é uma construção social. É neste sentido que, segundo ele, os sistemas de classificação dos indivíduos podem variar. No Brasil, o sistema conta com 3 categorias de classificação: (1) brancos; (2) mistos; e (3) negros. Nos E.U.A., o sistema conta apenas com 2 categorias: (1) brancos; e (2) não-brancos - na qual basta apenas uma gota de sangue negro para se enquadrar.

Importante salientar, porém, que ou uma sociedade é racista ou não é (FANON, 2008). Fanon defende, ainda, que “para um judeu”, por exemplo, “as diferenças entre o antisemitismo de Maurras e de Goebbels são imperceptíveis” (2008, p. 85). Neste sentido, a proposta deste artigo é fornecer elementos para a compreensão de como vem se constituindo tais discursos na história do Brasil, problematizar a realidade brasileira a partir do conceito de cidadania proposto por Marshall (1967) e versar sobre as políticas afirmativas no ensino superior brasileiro – especificamente, a reserva de vagas para afrodescendentes.

A nação brasileira

¹ Eje Nº 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re)construcción de distintas ciudadanías.



O projeto de nação brasileira - desde a independência, em 1822 - está ligado à construção de um Estado nacional. Constituído o Estado brasileiro, entretanto, mantivemos a escravidão - ainda que já tivéssemos integrado um grande número de pretos libertos, de homens livres de cor -, e a importância da cor não deixou de crescer. Deste modo, o anti-racialismo - em uma primeira fase de constituição da nação brasileira - foi uma das ideologias fundamentais. Prevalece a ideia de nação como uma comunidade de destino e, neste sentido, a ideia de cor sobre raça (GUIMARÃES, 2003). Uma das manifestações artísticas deste momento e de grande importância para a compreensão dos movimentos de constituição de uma identidade nacional é o Romantismo brasileiro.

Como escola literária vigente entre 1836 e 1881, a Escola Romântica do Brasil pauta-se pela ênfase do orgulho patriótico e tentativa de criação de uma literatura nacional. Importa-nos, sobretudo, a busca de um legítimo antepassado nacional na primeira fase romântica que levou a alguns escritores elegerem o índio como verdadeiro símbolo do país - razão pela qual esta fase vem a ser designada como "indianismo". De acordo com Guimarães (2003), porém, a cristalização do discurso do anti-racialismo pode ser atribuído a dois marcos posteriores: a Semana da Arte Moderna, de 1922, e a publicação de Casa Grande e Senzala, em 1933, livro de autoria de Gilberto Freyre.

A Semana da Arte Moderna, em 1922, representou uma ruptura no campo artístico entre o velho e o novo. Os artistas envolvidos na Semana defendiam o uso de uma nova linguagem, brasileira e regional - não mais pautada pelos preceitos europeus - e pretendiam chocar a classe dominante. Por outro lado, segundo Guimarães (1999; 2003), a obra de Freyre - publicada em 1933 - forneceu elementos para a consolidação da ideia de uma nação brasileira miscigenada, uma democracia social mais pujante que a democracia política dos anglo-saxões. A absorção de diferentes culturas, socialmente inferiores, e o oferecimento de chances reais de mobilidade no mundo branco caracterizariam uma democracia racial - ganhando, durante algum tempo, a conotação de convivência igualitária entre brancos e negros.

Fanon, porém, auxilia-nos a problematizar tais alegações defendendo que:

De um dia para o outro, os pretos [por exemplo] tiveram de se situar diante de dois sistemas de referência. Sua metafísica ou, menos pretenciosamente, seus costumes e instâncias de referência foram abolidos porque estavam em contradição com uma civilização que não conheciam e que lhes foi imposta (2008, p. 84).

Segundo o autor, um branco nas colônias nunca se sentiu inferior ao que quer que seja. O colonizador, ainda que “em minoria”, não se sente inferiorizado. Neste sentido, estruturas, práticas e discursos assumem o papel da legitimização de sua superioridade (FANON, 2008). A consolidação de discursos sobre uma nação brasileira, por sua vez, não veio acompanhada pelo fim da existência de discursos racistas - a coexistência, assim, mostra-se possível.

De acordo com Anderson (2008), isso se deve ao fato de que:

o nacionalismo pensa em termos de destinos históricos, ao passo que o racismo sonha com contaminações eternas [...]. Os negros, devido à nódoa invisível do sangue, serão sempre negros; os judeus, devido ao Sêmen de Abraão, serão sempre judeus, não importa os passaportes que usem ou as línguas que falem ou leiam. Os sonhos do racismo, na verdade, têm a sua origem nas ideologias de classe, e não nas de nação: sobretudo nas pretensões de divindade entre os dirigentes e nas pretensões de “linhagem” e de sangue “azul” ou “branco” nas aristocracias. Assim, não admira que [...], no geral, o racismo e o anti-semitismo se manifestem dentro, e não fora, das fronteiras nacionais (p. 208 – 209).

Desta forma, o que está em discussão não é o pertencer à uma nação e o reconhecimento como tal, mas que tipo de relação – racista ou não – estabelece-se entre seus membros. Neste sentido, o conceito de cidadania parece fornecer os elementos necessários para a continuidade da discussão e é abordado a seguir.

Um Brasil para quem?

Para Marshall (1967), o conceito de cidadania deve ser dividido em três partes ou elementos: o civil, o político e o social. O primeiro, o civil, é composto dos direitos necessários à liberdade individual – liberdade de ir e vir, à propriedade, contratos, justiça, etc. O segundo, o político, diz respeito ao direito de participar do exercício do poder político – como eleitor ou como membro de um organismo. O terceiro, o social, refere-se desde o direito a um mínimo de bem-estar e levar a vida de um ser civilizado de acordo com a sociedade em que se encontra – o sistema educacional e os serviços sociais estão diretamente ligados a ele.

No Brasil, pode-se considerar a abolição da escravatura, em 1888, como um dos importantes marcos da conquista da cidadania civil e da cidadania política da população negra. Com isto, não se quer dizer que as condições desiguais de vida tenham sido revertidas naquele momento, apenas que este foi um importante passo para o processo de conquista da cidadania civil e política desta população. Em 1978, será, inclusive, um ator político o responsável por um dos movimentos mais

contundentes de combate ao discurso nacional da democracia racial: o Movimento Negro Unificado (MNU).²

A ideia de raça, assim, é reintroduzida pelo MNU para a reivindicação da origem africana para a identificação dos negros. Desta maneira, os negros que não cultivassem essa origem seriam aliendados, não teriam consciência do seu valor e viveriam na ilusão do mito da democracia racial. A cidadania do negro, segundo o MNU, estaria associada à reinvenção de sua raça. Neste sentido, reintroduz-se a ideia de raça no discurso sobre a nacionalidade brasileira (GUIMARÃES, 2003).

No que diz respeito ao exercício da cidadania social da população negra, verifica-se, ainda hoje, uma série de problemas. De acordo com os dados fornecidos pela Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD), em 2009, os rendimentos dos negros e pardos brasileiros são, em média, 40% menores que os dos brancos. A informalidade do trabalho, da mesma forma, atinge aos negros em maior número. No que diz respeito aos índices de analfabetismo, observa-se que chega a 13,4% entre a população negra e 5,9% entre a população branca (IBGE/PNAD, 2010).

Voltando-se um olhar mais atento ao acesso à educação – segundo Marshall (1967), fator essencial para o exercício da cidadania social –, percebe-se novos agravantes. Segundo a mesma pesquisa, em 2009, o percentual de jovens brancos de 18 a 24 anos de idade que cursavam o ensino superior em 2009 era de 62,6%, entre os jovens negros o percentual era de 28,2% e correspondia a 31,8% da população parda. Analisando-se apenas os anos de estudo, verificou-se que a população branca de 15 anos ou mais tinha, em média 8,4 anos de estudo, entre os negros a média era de 6,7 anos (IBGE/PNAD, 2010). Dados como estes evidenciam que o acesso à plena cidadania social da população negra é impedida por uma série de entraves.

Desta maneira, é correto afirmar que se não há um contingente grande de negros se dedicando aos estudos universitários, a descobertas e pesquisas científicas pode ser consequência das poucas oportunidades que lhes são oferecidas no decorrer de suas vidas. Segundo Fanon (2008),

pedir a um preto do alto Níger que se calçe, denunciar que ele é incapaz de se tornar Schubert, não é menos absurdo do que ficar admirado porque um operário de Berliet não dedique suas noites ao estudo do lirismo na literatura indiana ou declarar que ele nunca será um Einstein. Na verdade, de modo absoluto, nada se opõe a coisas semelhantes. Nada – salvo que os interessados não têm a possibilidade de obtê-las (p. 92).

² Segundo Guimarães (2003), ainda que a denúncia desse discurso como um mito date de 1964, qualquer reação organizada era impedida pela repressão política. Cabe lembrar que, entre os anos 1964 e 1985, vigorou o regime ditatorial no Brasil.

Neste sentido, destaca-se a necessidade e importância da criação de políticas afirmativas voltadas à educação.

As políticas afirmativas no Brasil: um grande debate

Entre as ações governamentais voltadas à inclusão de minorias na educação superior, destacam-se, desde 2001, as políticas afirmativas para afrodescendentes nas instituições de ensino superior (IES) públicas (gratuitas). Essa mudança no debate racial no país se deve:

À repercussão dos novos movimentos sociais especialmente orientados para a questão racial; à iniciativa presidencial no ano 2000, reconhecendo o Brasil como um país racista, e aos eventos internacionais como a Conferência de Durban (2001), alertando para o racismo como uma realidade em todas as sociedades, constituindo grave ameaça para a segurança e a estabilidade dos países (NEVES; MORCHE; ANHAIA, 2001; p. 19).

Essas políticas equitativas buscam garantir que todos tenham oportunidades adequadas, guiadas no sentido de uma diminuição ou abrandamento das desigualdades socioeconômicas e raciais que determinam e diferenciam as oportunidades de acesso à educação superior (RAWLS, 1997; MCCOWAN, 2007). Atualmente, verifica-se a existência de diferentes modelos de políticas afirmativas no país: reserva de vagas por critério racial e/ou social e o modelo de acréscimo de bônus nas notas obtidas nos exames de seleção (NEVES; MORCHE; ANHAIA, 2009).

Os processos de formulação e implementação das políticas afirmativas para afrodescendentes no ensino superior, entretanto, não foram livres de polêmicas. Segundo Marshall (1967), o que pode ser explicado pelo fato de que cada tentativa de mudança em uma sociedade contará com uma espécie de retórica contrária: a retórica da intransigência.

De acordo com Hirschman (1992), essa retórica se desdobra em três teses, quais sejam: (1) a tese da perversidade, que sustenta que ações para melhorar a ordem econômica, social ou política só servem para exacerbar a situação que se deseja remediar; (2) a tese da futilidade, que defende que as mudanças são sempre ilusórias, já que as estruturas profundas da sociedade permanecem intactas; e, (3) a tese da ameaça, que argumenta que o custo da determinada reforma é muito alto,

porque coloca em perigo outra realização anterior. Pautando-se por estas três teses, analisa-se os manifestos de repúdio às ações afirmativas a seguir.¹⁸³

Os manifestos

Datado de 2006, o primeiro documento é a “Carta Pública ao Congresso Nacional - Todos têm direitos iguais na República Democrática”¹⁸⁴ e foi assinado por um grupo de 114 intelectuais, artistas, políticos e sindicalistas que se manifestavam contrariamente à criação da política de reserva de vagas para negros nas IES públicas. De acordo com a Carta, a aprovação dos dispositivos presentes no Projeto de Lei (PL) significava que: “a nação brasileira passará a definir os direitos das pessoas com base na tonalidade da sua pele, pela ‘raça’. A história já condenou dolorosamente estas tentativas” (s.n.). Além disso, defende que:

A adoção de identidades raciais não deve ser imposta e regulada pelo Estado. Políticas dirigidas a grupos “raciais” estanques em nome da justiça social não eliminam o racismo e podem até mesmo produzir o efeito contrário, dando respaldo legal ao conceito de raça, e possibilitando o acirramento do conflito e da intolerância. [...] A invenção de raças oficiais tem tudo para semear esse perigoso tipo de racismo, como demonstram exemplos históricos e contemporâneos. E ainda bloquear o caminho para a resolução real dos problemas de desigualdades. [...] Nos dirigimos ao congresso nacional, seus deputados e senadores, pedindo-lhes que recusem o PL 73/1999 (PL das Cotas) e o PL 3.198/2000 (PL do Estatuto da Igualdade Racial) em nome da República Democrática (s.n.).

O excerto acima apresenta o emprego das três teses de Hirschman (1992): a tese da perversidade, a tese da futilidade e a tese da ameaça. Referem-se, respectivamente: (1) ao risco do Estado produzir classificações oficiais que produzam o racismo e intolerância; (2) à futilidade de se investir neste tipo de resolução do problema da desigualdade entre brancos e negros, uma vez que o caminho para a resolução real desta questão seria outro; e, (3) à ameaça que políticas como essa, de reserva de vagas a afrodescendentes, representam à República Democrática.

Os debates em torno deste Projeto de Lei tomam novo fôlego em 2008 com a divulgação de um novo manifesto. Intitulado “Cento e Treze Cidadãos Anti-racistas

¹⁸³ Para os fins deste trabalho, dar-se-á destaque apenas aos manifestos contrários às políticas afirmativas para afrodescendentes no ensino superior. Em resposta a estes documentos, porém, foram elaborados os seguintes manifestos: em 2006, o “Manifesto em Favor da Lei de Cotas e do Estatuto da Igualdade Racial”; e, em 2008, o intitulado “120 Anos de Luta pela Igualdade Racial no Brasil - Manifesto em Defesa da Justiça e Constitucionalidade das Cotas”.

¹⁸⁴ Disponível em: <http://www.ifcs.ufrj.br/~observa/carta/index.htm> Acessado em: 26 de ago. 2012

Contra as Leis Raciais”¹⁸⁵, busca atestar, ainda, a inconstitucionalidade de outra política de inclusão: o ProUni.¹⁸⁶ Para os redatores, a defesa de uma política de discriminação – ainda que positiva – vai de encontro com uma conquista da população negra que já contava com 120 anos: a abolição da escravatura. Desta forma, os contrários à política de reserva de vagas utilizam-se, mais uma vez, da tese da ameaça - afirmando que são os favoráveis às política afirmativas para afrodescendentes que colocam em risco a manutenção da tradição brasileira de não amparo a políticas raciais.

Para os Cento e Treze, “a pobreza no Brasil tem todas as cores. (...) [E] são diferenças de renda, com tudo que vem associado a elas, e não de cor, que limitam o acesso ao ensino superior” (s.n.). Afirmam, ainda, que a lei de cotas raciais representaria a exaltação de apenas uma ancestralidade e, por conseguinte, representaria o risco de intolerância com as demais. Paralelo interessante de se traçar com a afirmação de Fanon (2008), já citada, de que os pretos escravos tiveram seus costumes e instâncias abolidos por estarem em contradição com uma civilização que lhes foi imposta.

Defendem, ainda, que:

a crença na raça é o artigo de fé do racismo. A fabricação de “raças oficiais” e a distribuição seletiva de privilégios segundo rótulos de raça inocula na circulação sanguínea da sociedade o veneno do racismo, com seu cortejo de rancores e ódios. No Brasil, representaria uma revisão radical de nossa identidade nacional e a renúncia à utopia possível da universalização da cidadania efetiva. Ao julgar as cotas raciais, o STF [Superior Tribunal Federal] não estará deliberando sobre um método de ingresso nas universidades, mas sobre o significado da nação e a natureza da Constituição. Leis raciais não ameaçam uma “elite branca”, conforme esbravejam os racialistas, mas passam uma fronteira brutal no meio da maioria absoluta dos brasileiros. Essa linha divisória atravessaria as salas de aula das escolas públicas, os ônibus que conduzem as pessoas ao trabalho, as ruas e as casas dos bairros pobres (s.n.).

As teses da perversidade e da ameaça, novamente, podem ser observadas no excerto acima. De acordo com os redatores, a dita fabricação de raças pelo governo brasileiro exacerbaria o racismo no país, situação que se pretende remediar. Além disso, significaria um retrocesso quanto à ideia de uma nação brasileira.

¹⁸⁵ Disponível em: <http://www.schwartzman.org.br/sitesimon/?p=195&lang=pt-br> Acessado em: 14 de jul. 2012

¹⁸⁶ Atuante no setor privado, “o ProUni oferta bolsas de estudo na forma de desconto integral ou parcial (50% e 25%) sobre os valores cobrados para cursos de graduação tradicionais (duração de 4 anos) e sequenciais de formação específica (2 anos)” (ANHAIA, 2010. p. 37). Entre os pré-requisitos, exige-se que “o candidato tenha cursado o ensino médio completo em

Considerações finais

Verificou-se que, ao longo da história brasileira, houve diferentes concepções e posturas frente ao ideário de raça. A prevalência do termo é colocada em xeque com a conquista de espaço de distintos movimentos de construção de identidade nacional e, por conseguinte, da consolidação do discurso na qual a cor sobrepõe-se à raça. Neste sentido, todos os brasileiros constituiriam uma nação – vista como um lugar de destino.

Discursos e práticas racistas, porém, não deixaram de existir. Analisando-se, por outro lado, dados referentes às condições de vida de brancos e negros verificam-se grandes desigualdades. A cidadania, em qualquer uma das suas três dimensões, parece não estar ao alcance de todos os grupos de cor, por exemplo, e a proposta da criação de uma política equitativa voltada a um dos elementos essenciais à sua prática – a educação – mostra-se de extrema relevância.

É em momentos como este, em que se apresentam as tentativas de mudança, que se pode observar diferentes retóricas e teses que buscam dar conta do perigo que tais iniciativas representam à ordem estabelecida. Os manifestos contrários à criação destas políticas afirmativas para afrodescendentes, deste modo, constituem-se importantes documentos para estudos sobre a política e a sociedade brasileiras.

Referências:

Anderson, Benedict (2008). *Comunidades imaginadas: reflexões sobre a origem e a difusão do nacionalismo*. São Paulo: Companhia das Letras.

Anhaia, Bruna C. (2010) *O Programa Universidade para Todos: análise da política, do impacto e das vivências dos bolsistas*. Trabalho de Conclusão de Curso em Ciências Sociais – UFRGS. Disponível em: <http://www.lume.ufrgs.br/>

Fanon, Frantz (2008). *Pele negra, máscaras brancas*. Salvador: EDUFBA.

Guimarães, Antonio S. A. (2003). Como trabalhar com "raça" em sociologia. *Educação e Pesquisa*, v. 29, n. 1, 93-107.

Guimarães, Antonio S. A. (1999). *Racismo e anti-racismo no Brasil*. São Paulo: Editora 34.

escola da rede pública ou em instituições privadas na condição de bolsista integral; ou ainda que seja afrodescendente, indígena ou portador de deficiência" (ANHAIA, 2010. p. 38).

Hirschman, Albert O. (1992). *A retórica da intransigência: perversidade, futilidade, ameaça*. São Paulo: Companhia das letras.

IBGE/PNAD (2009). *Síntese dos Indicadores Sociais*. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Disponível em: <http://www.ibge.gov.br/>

Marshall, Thomas H. (1967). *Cidadania, classe social e status*. Rio de Janeiro: Zahar.

McCowan, Tristan (2007). Expansion without equity: an analysis of current policy on access to higher education in Brazil. *Higher education*, 53: 579-598.

Neves, Clarissa E. B.; Morche, Bruno y Anhaia, Bruna C. (2001). Educação Superior no Brasil: acesso e equidade através das Políticas de Inclusão Social. XIV Congresso Brasileiro de Sociologia/GT 06, Rio de Janeiro, 28-31 julho, (paper).

Neves, Clarissa E. B.; Morche, Bruno y Anhaia, Bruna C. (2009). Educação superior no Brasil: acesso, equidade e as políticas de inclusão social. XXVII Asociación Latinoamericana de Sociología/GT 25, Buenos Aires, 31 agosto-04 setembro, (paper).

Rawls, John (1997). *Uma teoria da justiça*. São Paulo: Martins Fontes.

Wade, Peter (2001). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.

Transformación simbólica en la experiencia de acción colectiva de los miembros de APENOC¹

Erika Decándido

Universidad Nacional de Villa María

Introducción

En esta ponencia se presentará parte de los resultados obtenidos en el marco del Trabajo Final de Grado de la Lic. en Sociología: “Lo simbólico, lo político y lo social. Su confluencia en las significaciones y valoraciones sobre la experiencia colectiva en APENOC” La tesis reconstruye las intersecciones entre estas tres dimensiones mediante el tratamiento del aspecto simbólico de un proceso de acción colectiva anclado específicamente en la experiencia de una de las organizaciones que conforman el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC), particularmente la Asociación de Productores el Noroeste Cordobés (APENOC).

Para esta ocasión centraremos la atención en uno de los ejes de la investigación que aborda específicamente *los procesos de transformación simbólica* que configuran el actual estado de las significaciones y valoraciones de los miembros de APENOC sobre la propia experiencia colectiva en la organización.

Nos adentraremos en los procesos por medio de los cuales los diferentes agentes elaboran y reelaboran sus marcos de sentido sobre la propia acción colectiva y analizaremos las tensiones que aparecen entre sus “matrices simbólicas” previas y los elementos emergentes que surgen a partir de la incursión en la práctica política. A partir de ello identificaremos elementos que ayudan a comprender la configuración de este nuevo actor colectivo como fuerza social capaz de enfrentarse a los sectores que estaban avanzando sobre sus posesiones y sus vidas, para modificar, de esta forma, el escenario de lucha.

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

El movimiento campesino como fuerza social

La realidad campesina de nuestro país ha mostrado una serie de problemáticas que se han ido generalizando a partir de las últimas décadas como consecuencia del avance de una nueva forma de producción agropecuaria implementada sobre todo en la zona pampeana, asentada en la producción a gran escala, en la incorporación de nuevas tecnologías, y en la explotación empresarial de la tierra. Este modelo productivo trajo consecuencias sociales directas que afectaron a la población rural residente en las zonas anteriormente marginales.

A la hora de enfrentarse a este proceso, los campesinos se encontraban sobrellevando en sus trayectorias sociales las consecuencias de una histórica relegación y subordinación económica, cultural, social, política e institucional. En estas condiciones, la capacidad de resistencia fue casi totalmente nula mientras se dio de modo aislado. Con el tiempo, sin embargo, se comenzaron a ver en estas geografías las expresiones locales de un proceso que a nivel continental ubicaba a los sectores populares – especialmente a los rurales – en una posición sociopolítica que no habían alcanzado por mucho tiempo.

María da Gloria Gohn (2008) nos brinda herramientas para pensar este contexto sociopolítico latinoamericano de principios del siglo XXI como particular espacio-temporalidad dinámica en la cual se inscribe una fuerza social en constitución: *los movimientos sociales*.

Nos interesa particularmente su idea de *movimiento social* como fuerza social que genera poder, como devenir protagónico de la sociedad civil en el proceso histórico de cambio social, es decir, como proceso sociopolítico emergente desde las bases de la estructura social. En este sentido, se entiende que el mismo es un actor colectivo particular que encauza hacia diferentes y variables direcciones sus energías sociales, siempre en referencia a un marco contextual social, cultural y político que lo posiciona en ciertas relaciones de fuerzas.

La autora rescata las ideas de “lucha social” y “fuerza social” para desarrollar el nivel dinámico de lo social. La primera noción refiere a las zonas de conflicto en las que los movimientos se insertan, y por ello da cuenta del proceso mediante el cual éstos buscan la defensa de sus intereses en relación a los de otros grupos. La segunda pone nombre a la traducción de la potencialidad agencial del sujeto colectivo en “una demanda o reivindicación concreta o en una idea-clave que (...) se torna un eje norteador y estructurador de la lucha social de un grupo –cualquiera sea su tamaño- que se pone en movimiento.” (GONH, 2008)

Al decir de la autora en una frase sintética, los movimientos sociales son “procesos sociopolíticos y culturales de la sociedad civil en un universo de fuerzas sociales en conflicto.”(GONH, 2008)

Entendemos que la dimensión simbólica es constitutiva de los movimientos sociales. Transversalidad que incluye los significados, valores, intereses, identidades, ideologías compartidas, que hacen del movimiento un actor colectivo cohesionado y le dan un mínimo de unidad y continuidad. Esta dimensión simbólica es parte de la experiencia vivida, por lo tanto tiene correlato con las estructuras sociales y con los marcos culturales vigentes en un momento dado y de acuerdo a una relación particular de fuerzas materiales y simbólicas. Estructuras en movimiento que tienen la potencialidad de constituirse en fuerza social en lucha por una definición del mundo y de la vida.

En última instancia, las construcciones de sentido se configuran como el espacio de disputa hegemónica que un movimiento construye en la lucha por el poder de definir lo real como momento de la práctica histórica. En este sentido es que aquí se condensa el pensar y el hacer en una praxis política que convierte a sus protagonistas en verdaderos actores del cambio social.

De esta manera podemos entender la emergencia de APENOC como parte de un proceso de conformación de un nuevo actor colectivo con capacidad de modificar el escenario de lucha de América Latina.

APENOC

APENOC surge en agosto del año 1999. Es la primera de las organizaciones campesinas que actualmente forman parte del Movimiento Campesino de Córdoba. Hoy en día la organización, compuesta por 14 comunidades, agrupa a aproximadamente 300 familias del noroeste de la provincia de Córdoba, en los departamentos Cruz del Eje y Minas.

El trabajo de APENOC se orienta fundamentalmente a la reivindicación y defensa de los derechos de los pequeños campesinos del noroeste cordobés. Sin embargo las acciones específicas sobre el territorio de influencia y la problemática campesina en particular se articulan con un proyecto político que tiene por objeto la transformación social general asentada en la búsqueda de una mayor igualdad en las condiciones de vida y de distribución del poder.

La unidad básica de organización y participación de APENOC es la comunidad. Todas ellas, excepto una, aglutinan a campesinos oriundos del lugar según su proximidad geográfica y sus lazos de vecindad. La comunidad de Paso Viejo, en

cambio, esta conformada por miembros que se han radicado en la zona específicamente para participar de la asociación, lo que la convierte, a diferencia del resto de las comunidades, en una comunidad “por opción militante”. Referiremos a las principales líneas de diferenciación entre estos dos grupos de actores.²

-los que vinieron: Estos actores “externos” concentrados en la comunidad de Paso Viejo son profesionales nacidos en otros lugares que se fueron a vivir a la zona y que participan en la organización a pesar de no ser campesinos. Todos ellos han tenido acceso a formación de nivel superior y la gran mayoría participó de espacios de militancia con anterioridad a su incorporación a APENOC. Este grupo, a su vez, tiene acceso a un nivel material de vida sostenido por el desempeño profesional de varios de ellos que garantiza la estabilidad y bienestar económico a la vez que asegura la disponibilidad de tiempo para dedicarle a la organización.

-los que ya estaban: entre los campesinos oriundos del lugar nos encontramos con un nivel educativo es considerablemente más bajo, una actividad productiva que apenas alcanza a garantizar la cobertura de las necesidades básicas y, al estar ligada al trabajo en el campo, deja poco tiempo disponible para dedicarle a la organización. Por último, la trayectoria social está marcada en general por la vida campesina, con padres productores o peones rurales y escasas experiencia de participación en organizaciones sociales o políticas.

Veremos a continuación cómo estas diferencias inciden en las distintas formas que asume, para cada uno de estos grupos de actores, el proceso de producción de significaciones y valoraciones sobre la acción colectiva.

Las transformaciones simbólicas a partir de la participación en APENOC

Un concepto que reviste especial importancia para el aspecto específico que desarrollamos en la presente ponencia es el de “*transformación simbólica*”, de Hugo Suárez (2003). Esta noción refiere específicamente a la elaboración de nuevos sistemas de percepción como respuesta al desencuentro entre estructuras psíquicas y sociales a partir de la participación de los agentes en nuevas experiencias. El desajuste provocado en este proceso requiere que se pongan en marcha procesos de transformación simbólica para volver a lograr un mínimo de sistematicidad –siempre transitoria- entre las estructuras de sentido y el contexto sociocultural al que el agente está expuesto. Esto presupone que las estructuras de sentido son un sistema dinámico y en constante modificación.

² Resultados de encuesta aplicada a una muestra de los miembros de APENOC.

Ahora bien, es importante poder distinguir diferentes niveles de profundidad en estos procesos. Suárez explica que las estructuras simbólicas se constituyen dinámicamente en torno a ciertas *matrices profundas* que configuran un sí arcaico fuertemente internalizado en las estructuras de percepción y apreciación de los agentes.

Al respecto podemos identificar en APENOC la convergencia –que se da con la concurrencia de actores provenientes de experiencias sociales diferentes- de distintas matrices de sentido: la cosmovisión campesina con sus saberes, sentimientos, vivencias, disposiciones y valores; y la cosmovisión abiertamente ideológico-política asentada sobre una concepción del mundo y de la vida que tiene como base un núcleo de sentido en el que las relaciones de dominación (como pauta explicativa) y la búsqueda de la emancipación (como línea normativa) rigen la estructura simbólica.³ Convergencia en la cual todos los miembros se exponen a una situación de confrontación de sus estructuras simbólicas con elementos propios de las de los demás y en la cual el resultado no puede reducirse al eclipsamiento de una por otra, sino al complejo reacomodamiento que resulta de un proceso de transformación simbólica en la cual nada persiste tal cual estaba antes de la experiencia colectiva.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta una diferencia importante en las génesis sociales de cada una de estas cosmovisiones. Una de ellas es producto de un proceso de incorporación silenciosa; sentido común resultado de una trayectoria condensada en una experiencia social que se hace carne en el cotidiano transcurso de la vida.

El *sentido común* es definido por Grüner (1990) a partir del concepto gramsciano, como resultado de un proceso histórico-social hegemónico. Aquel consiste en un tipo de autoreflexividad de los sujetos a-crítica de sí misma, y que por lo tanto no tiene en cuenta las dimensiones de poder y dominación subyacentes. Esto no implica, como ya mencionamos, que sea expresión de falsa conciencia, sino que más bien se opone a una visión del mundo sistemática y consciente. Es una especie de plasticidad dialéctica que tiene sus momentos de criticidad en los núcleos de *buen sentido* que lo constituyen tanto como los momentos impuestos por la cultura hegemónica.

De esta cosmovisión campesina, la organización rescata el núcleo de buen sentido condensado en la noción del “ser campesino” que se convierte en el núcleo

³ Sabemos que tras esta polarización opera una generalización analítica, y que los matices y las derivas marcan la regla en el nivel empírico. Sin embargo, no podemos detenernos en las particularidades que hacen a las trayectorias personales.

duro sobre el que se erige el proceso de construcción del actor colectivo, y asume, de esta forma una fuerza prioritaria.

En el caso de “los que vinieron”, el elemento fuerte que ellos aportan a los sentidos sobre la acción colectiva es de otro carácter. No es todo el bagaje simbólico incorporado a lo largo de su experiencia social, no es su condición de clase lo que se pone en juego prioritariamente, sino una matriz de sentido -siempre socialmente construida y en el marco de los desconocimientos y naturalizaciones que operan omnipresentemente en la vida social- pero que han sido intencionadamente construidas y asentadas en una visión crítica de la propia realidad, del mundo y de la sociedad en su conjunto. En este caso, lo que se pone en juego son estas construcciones críticas ligadas a una praxis política, y elaboradas voluntariamente como motores de los procesos de fuerza social orientada a la transformación de lo instituido.⁴

Ahora bien, las formas que asumen las transformaciones simbólicas son diferentes en cada uno de estos casos: entre quienes parten de la cosmovisión campesina, el proceso está regido sobre todo por una puesta en crisis y una problematización –más o menos profunda, más o menos radical- de lo que había ordenado la visión del mundo previa. Supone la capacidad adquirida de hacer consciente el trasfondo social que configura el sentido común y de poder evaluar, a partir de ello, cuáles son los núcleos de buen sentido que pueden aportar al proceso de acción colectiva y cuáles los que se oponen a ella. Proceso de crítica generado a partir de la crisis que proviene de su puesta en relación con elementos parcialmente externos en el marco de una experiencia praxica. (GRÜNER, 1990)

Siguiendo la propuesta analítica de Grüner, entendemos que un proyecto contrahegemónico encuentra sus potencialidades a partir de la puesta en evidencia de las dimensiones de poder y lucha ocultas tras la irreflexividad propia del sentido común y ello supone una crítica autorreflexiva que debe surgir desde dentro del mismo sentido común. Para este autor la capacidad crítica del sentido común no es autosuficiente, sino que, si bien encuentra su raíz en sus momentos de liberación intrínsecos, depende de un “*elemento parcialmente externo*” que introduzca rupturas y críticas desde un lugar cultural otro.

En esa *catarsis* emergen elementos inconscientes potencialmente “liberadores” que son tomados como base para la conformación de un dispositivo ideológico-cultural

⁴ No debe entenderse esta descripción como un juicio valorativo en relación al carácter más o menos “verdadero” de uno u otro tipo de matriz simbólica. Simplemente intentamos, con ella, identificar las condiciones sociales que operan en su génesis histórica y las consecuencias que eso conlleva en cuanto al tipo de estructura de pensamiento que resulta y en cuanto a la posición relativa que ocupa en el proceso colectivo.

alternativo, sólo que no pueden hacerlo por sí mismos; requieren de un discurso crítico parcialmente externo capaz de articularlos, de una praxis discursivo-crítica que redefina la lógica y la identidad de los sujetos colectivos, explicitando su relación conflictiva con la operación de dominación cultural. En pocas palabras: esta tarea, la “*filosofía de la praxis*” gramsciana, consiste en transformar ese “*paréntesis*” en una intervención consciente y deliberada en el campo de la lucha por el sentido. (GRÜNER, 1990)

Todos estos procesos, voluntaria y conscientemente planificados, llevados a cabo sobre todo por los miembros que hoy se configuran como militantes del movimiento, no son una simple recuperación colectiva de núcleos de sentido dispersos: son resultado de operaciones de *tradición selectiva*(WILLIAMS, 2000), en las cuales lo proveniente del pasado es reapropiado a la luz de una búsqueda iluminada desde intereses propios del presente. En esta compleja operación entran a jugar elementos nuevos, generados a partir de la misma experiencia colectiva, y otros que son resultado también de una operación de tradición selectiva, pero que rescatan aspectos de otros procesos exógenos a la vida campesina de la región, sobre todo en lo que hace a una historia de lucha y militancia social que, si no está directamente presente en la memoria de estos grupos sí lo está en la de quienes han pasado por otras experiencias de militancia, o por otros procesos de formación.

En esta operación de recuperación de lo residual desde una matriz de reelaboración que se define por la oposición a lo hegemónico, permite que estos elementos propios de la matriz campesina asuman una nueva posición en relación a lo dominante.

En el caso de “los que vinieron”, nos encontramos con un proceso de transformación simbólica diferente, que tiene que ver con la resignificación de sus estructuras ideológicas a partir de las particularidades impuestas por la cultura y el contexto material en el que se desenvuelve la práctica colectiva. La apertura hacia esta crisis, sin embargo, no es más que el resultado de la misma búsqueda intencionada por el proyecto político. Es decir que, si bien se ejercen cambios sumamente notables y críticos entre los miembros de este grupo, son cambios que más que poner en cuestión, profundizan y arraigan las matrices de sentido previas. Parte de una entrevista realizada a un miembro de la comunidad de Paso Viejo ilustra dicho proceso.⁵

⁵ “No, y en términos personales es como que uno con mucho concepto se podría definir, eh...marxista, como un cristiano para la liberación, un hombre del campo popular...todas, todas esas concepciones más o menos las tenía claras, a favor de una reforma agraria necesaria, a favor de combatir a los politiqueros corruptos, al capitalismo. Y en el transcurso de estos diez años esos mensajes intelectuales que uno traía, esas concepciones intelectuales se hacen

A partir del complejo proceso de combinación de lo más profundo de la matriz campesina con los presupuestos críticos de la ideológica, se establece una nueva relación con lo dominante que ninguna de las dos podía instituir completamente por separado. La primera porque no contaba con el carácter político que la convirtiera en fuerza social, y la segunda porque sólo mediante su anclaje concreto y raigambre en las bases sociales podía generar una crítica profunda y amplia.

Transformaciones simbólicas que habilitan mecanismos por medio de los cuales lo residual y lo emergente establecen una interrelación específica que los ubica en una nueva posición relativa a lo dominante.

En esta y otras complejas operaciones se reconstruyen las intersecciones que dan lugar a las nuevas las formas colectivas de producir simbólicamente –desde la subalternidad de la cultura campesina y desde su revisión desde una postura crítica– la posibilidad de un orden social diferente. Construcción que, en su capacidad preformativa orienta, justifica y le da sentido a la praxis compartida. En ella, los complejos procesos de significación y valoración sobre la experiencia colectiva se convierten en fuerza social y asumen carácter político en su disputa con un orden social de opresión y exclusión en tanto abren la posibilidad de nuevas formas posibles de existencia de lo social.

Bibliografía

Decándido, Erika (2010). *Lo simbólico, lo político y lo social –Su confluencia en las significaciones y valoraciones sobre la experiencia colectiva en APENOC–*. Trabajo final de Grado, Licenciatura en Sociología, UNVM, IAPCS. [obra inédita]

Gramsci, Antonio (2006). *Antología*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Gohn, Maria da Gloria (2008). *Teorias dos Movimentossociais. Paradigmas clássicos e contemporâneos*. San Paulo: Loyola. Traducción de Natalia Beraldo. [obra inédita]

Grüner, Eduardo (1990). Política: ¿un discurso sin sujeto? Apuntes sobre Gramsci, la cultura y las identidades. *Seminario de DESCO*. Lima: Mimeo.

Suárez, Hugo (2003). *La transformación del sentido. Sociología de las estructuras simbólicas*. La Paz: Muela del Diablo Editores.

Williams, Raymond (2000). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.

carne. Uno puede decir que después de diez años yo soy mucho más marxista, creo mucho más en la reforma agraria necesaria, creo mucho más en que hay que combatir el capitalismo...y en eso ha ayudado la organización..." (*Entrevista nº 20*, José-Comunidad de Paso Viejo) [obra inédita].

Cuando el estado produce conflicto. Una aproximación a la intervención de los conflictos públicos¹

Christian Julio Díaz

Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Introducción

En este trabajo, delimitaremos el concepto de “conflicto público”. Ofrecernos un concepto práctico y eficaz que facilite al operador, apreciar, pensar y diseñar estrategias para abordar una especie de relación conflictual con características propias. En primer lugar, rastremos de la “agenda mediática nacional”², una específica interacción conflictual que a cotidiano se crónica en diarios, revistas y portales de internet. En segundo lugar, analizaremos los elementos comunes y característicos que definen lo que entendemos por “conflicto público”. Por último, presentaremos las ventajas y la importancia de tal delimitación.

Cuando el Estado conflictua con la Sociedad y viceversa, ¿Quién resuelve el conflicto?, ¿Qué mecanismos predispone la ley para satisfacer las pretensiones colectivas, y/o particulares, cuando estas colisionan?, ¿Existen operadores conflictuales que puedan conducir estos procesos?, ¿Quiénes lo forman?

Relevamiento de conflictos

En este apartado, hemos extraído de diarios, revistas y portales de internet, una serie de conflictos en los que advertimos tienen características comunes.

2.1. Registro³.

* *Reclamos de vecinos de un “Barrio Uno” con la Municipalidad de Ezeiza por la construcción de viviendas sociales.*

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías

² Entendemos por “agenda mediática”, a la construcción que realizan los medios de comunicación en la organización, prioridad y jerarquización que le asignan a la información brindada a sus usuarios.

** Secretaría de Transporte de la Nación con el Gremio de Dragado y balizamiento por el desalojo urgente de las industrias de la Isla Demarchi.*

** Coordinadora de Estudiantes de Base (CEB) y el Ministerio de Educación porteño por las 9 escuelas tomadas por cambios en la aurícula.*

**Gremialistas de Córdoba y el titular de la Anses por el déficit de la deuda la Jubilaciones.*

** La coalición entre el Gremio de camioneros de Hugo Moyano y la CGT Azopardo contra el Gobierno Nacional*

**Los trabajadores de los hospitales Borda, Tobar García, Moyano y Talleres Protegidos, el Consejo Directivo de ATE Capital y la Asociación de Profesionales de Salud Mental contra el Gobierno porteño sobre los territorios del neuropsiquiátrico de Barracas para la construcción de un Centro Cívico.*

**Gremios estatales por el ajuste previsional del Gobierno de Córdoba.*

** El gobierno de la Provincia de Córdoba con el Gobierno Nacional por la deuda con la Caja de Jubilaciones de la Provincia*

** Conflicto entre la Policía de la Provincia de Córdoba y la familia del cantante “La Mona” Jiménez por un asalto.*

** Comunidad educativa de Villa del Totoral y el Ministerio de Educación de la Nación por el adoctrinamiento en la muestra sobre Eva Perón.*

** Municipalidad de Tunuyan, Ministerio de Acción Social de la Nación y la comunidad de Tunuyan por doble inauguración de un centro comunitario.*

** Reclamos de ciudadanos y expendedores de combustible contra el Gobierno de la Provincia de Córdoba contra la tasa vial.*

** Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por falta de reglamentación de una ley*

³ A los fines de reducir componentes ideológicos, de los titulares se extraerá solamente los actores, sin indagar en la nota fondo.

** Ministerio de Seguridad y 20 miembros de la Policía Federal por cesantía de los efectivos.*

Análisis de los elementos comunes.

Dimensión Actoral

Estos conflictos se caracterizan por la diversidad en su manifestación, contextos socio-culturales, actores, intensidad conflictual, eje conflictivo etc. No obstante hay características típicas que nos permiten caracterizar este tipo de relación. En un extremo actoral, observamos que no hay un participante definido. Esto obedece a que provienen de distintos sectores sociales, culturales, económicos y/o gubernamentales como consecuencia de la relación generada entre Estado-Sociedad Civil, en virtud del “contrato social”.

En el otro extremo, el Estado interviene en todos como un actor principal. Sea que consideremos al estado en algunos de sus niveles estadales – nacional, provincial, municipal o ciudad autónoma; o por el Poder actuante conforme a la división del Poder- ejecutivo, legislativo, judicial. Es decir que el Estado participa como productor o co-productor de conflicto social. En resumen, un actor es indefinido y el otro, es el Estado.

Causa del Conflicto

El conflicto se origina cuando la sociedad civil percibe que el Estado en el actuar u omitir del ámbito de sus atribuciones afecta sus intereses particulares. Por su parte, el Estado conflictua con un sector cuando percibe la necesidad de proteger los intereses colectivos. En suma, el conflicto público se origina por la actividad (activa o pasiva) estatal. En todos los conflictos reseñados, hay una colisión entre “bien común” e “interés particular”.

Hacia un concepto de “relación pública conflictiva”

Dos características esenciales distinguen a estos “conflictos” reseñados: la calidad actoral del Estado y el tipo de relación que liga a la sociedad civil y el Estado. Estas observaciones nos invitan a visualizar “lo público” como un espacio de conflicto. Este específico espacio relacional es lo que denominamos “conflicto público” y se caracteriza por la complejidad y la interconexión de la relaciones.

Podemos conceptualizar al “conflicto público” como *la tensión que se genera en la relación entre el Estado y un miembro o sector de la sociedad civil como consecuencia de una actividad que le es propia al Estado (por acción u omisión).*

Es momento de detenernos y comparar nuestra idea de conflicto con la difundida por autores nacionales. Nató, Carabajal y Rodríguez Quejazu⁴ plantean que el conflicto público es una de las tres ramas en que dividen a la mediación comunitaria. Caracterizan al conflicto público por la dimensión de las partes involucradas y por los intereses en juegos. Es evidente la distancia conceptual que nos separa. Cuando Nató, Carabajal y Rodríguez Quejazu hablan de conflicto público, no hacen una referencia específica al Estado como actor.

En igual, aunque no en idéntico sentido, Alejandra Ruiz y Sonia Silberberg⁵ sostienen que el conflicto público son “espacios de divergencia donde está en juego el interés colectivo que requiere de una decisión del Estado y que por acción u omisión afecta derechos.” Creemos que este concepto, más acotado que el anterior, permite incluir situaciones conflictivas diferentes de las que tratamos de observar y de las que consideramos conveniente incluir dentro de lo que se denomina “conflicto público”. En este concepto se admite la posibilidad de que el Estado ejerza una suerte de rol de mediador frente a un conflicto. Un ejemplo es el histórico conflicto, que en la Ciudad de Córdoba, tiene por protagonistas a remiseros y taxistas.

Ahora bien, ¿es una cuestión meramente terminología o tiene una implicancia práctica? Y sí, es una cuestión terminología y consecuentemente tiene una incidencia práctica. La conflictología padece de una severa carencia terminológica cuanto de una excesiva importación de términos de disciplina afines. Razón por la cual resulta importante utilizar términos que designen porciones específicas de realidad. Por ejemplo, para los autores reseñados, el conflicto entre YPF y los “dragones”⁶ es un conflicto público, por su magnitud, intereses en juegos e intervención estatal. Para nosotros no. No obstante la trascendencia del conflicto, el Estado no es parte. Este conflicto que si bien tuvo una importante magnitud, por los intereses en juegos, el

⁴ Nató, A.-Rodríguez Quejazu, M. G.-Carabajal, L. (2005) *Mediación Comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano*. México, Universidad de Sonora-Centro Internacional de Estudios Sobre Democracia y Paz Social.

⁵ Ruiz, Alejandra y Zilberberg, Sonia (2012) *Un modelo posible para desconflictivar la vida política y social*. Blog de Mediación del sitio comercioyjusticiaBinfo. Revisado el 21/09/2012 en <http://mediacion.blogs.comercioyjusticia.com.ar/2012/08/02/un-modelo-posible-de-desconflictivar-la-vida-politica-y-social/>

⁶ Recordemos que el conflicto se suscita cuando un grupo gremial disidente de la UOCRA, sin personería gremial pero con 10 años de actuación como tal, no fue reconocido por YPF.

elevado clima conflictual y las implicancias por el desabastecimiento, la actuación del estado tuvo un rol disuasivo del conflicto. Aquí el Estado no participa como productor o coproductor del conflicto como si ocurre en los casos citados Ut- supra.

Importancia de la redefinición conceptual

La producción conflictiva del estado impone la necesidad de visualizar la particular estructura y dinámica conflictual de la relación Estado-Sociedad civil. Aislar la relación pública conflictiva como objeto de estudio permitirá aplicar nuevos paradigmas resolutivos. Creemos que la aplicación práctica de la reducción conceptual que se propone tiene en miras contribuir a la modernización del estado, a saber:

1. Reducir la conflictividad del estado.
2. Reducir el costo judicial de los fueros contenciones administrativos.
3. Reducir las costas y honorarios por causas con fallo adverso que debe el Estado debe erogar.
4. Desarrollar planes de prevención, conducción y conclusión de los conflictos públicos.
5. Determinar las competencias y habilidades que debe tener el facilitador.
6. Proveer nuevos canales de dialogo que promoverán el consenso, la participación ciudadana y la legitimación de los actos de gobierno.

Conclusión:

¿Por qué proponer un cambio en la utilización del concepto “conflicto público”? Porque es necesario delimitar esa porción de realidad conflictual en la que el Estado es parte; observarla en su particularidad y entenderla en su contexto.

¿Para qué trabajar sobre el “conflicto público”?

Para darle tratamiento. El mayor problema que puede ostentar una sociedad es destratar las cuestiones fundamentales y refundacionales de su modo de “hacer” sociedad.

La vertiginosidad de las relaciones contemporáneas, signadas por la diversidad, complejidad e incertidumbre, sumergen el propósito de realizar un “bien común” para todos por igual. Cualquier acción de gobierno tendrá un mínimo de oposición que deberá ser gestionada.

Debemos tomar conciencia, que detrás de cualquier desinterés en gestionar, se está gestionando. Es decir, cualquier “destrato” es una forma de tratar un conflicto. Lo importante de “tratar” este tipo de relación conflictiva, es no dejar que la relación se conduzca por caminos erráticos, azarosos y convulsivos.

La Paz en las relaciones sociales, no es fruto del azar o la casualidad. La Paz es fruto del esfuerzo en construir consenso.

Interculturalidad y ciudadanía: construcción colectiva con jóvenes migrantes e hijos de migrantes¹

Adriana María Fadel
Ayelén Mariela Molina
María José Trigo

Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El proyecto surgió a partir de la práctica pre-profesional que las integrantes del equipo realizamos el año 2009 en la ONG CECOPAL, en el marco de una línea de trabajo conjunto con un Proyecto de extensión de la UNC, que tenía como destinatarias a mujeres migrantes.

En el desarrollo del trabajo, pudimos detectar que los hijos de las mujeres manifestaban obstáculos para la participación en la sociedad cordobesa. Las causas se enmarcaban, por un lado en el desconocimiento de sus derechos como ciudadanos y de las instancias y/o posibilidades de participación juvenil, ya que históricamente la condición de migrante fue un factor de limitación al acceso de derechos. Por otro lado, existe un obstáculo externo, cultural y social, que se traduce en discriminaciones y marginaciones instituidas en el imaginario de la sociedad argentina. De este modo, emergen situaciones bajo las cuales se produce la vulnerabilidad de esta población migrante como sujetos con derecho, que se intensifica en el grupo destinatario, debido a su condición de jóvenes que transitan una etapa de construcción de subjetividades, desarrollo personal y colectivo.

A partir del cambio normativo en Argentina con la sanción de la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871, se amplía la ciudadanía para los migrantes, cualquiera sea su situación de residencia. En función de este cambio formal, comienza a visualizarse un incipiente reconocimiento sociocultural y una lucha por la conquista de los derechos de los migrantes.

El proyecto inicia con un grupo inicial conformado por los hijos/as de las mujeres, entre 13 y 17 años, que fue ampliado a través de los contactos con otros

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanía.



jóvenes, organismos, grupos y organizaciones que fuimos conociendo y articulando en el desarrollo del proceso.

En función de lo expuesto, nos propusimos promover y acompañar la construcción y ejercicio de ciudadanía activa-crítica de los jóvenes migrantes, desde una mirada comunicacional dialógica en vínculo con la sociedad. La propuesta giró en torno al desarrollo de la capacidad reflexiva y constructiva de los jóvenes, su autoreconocimiento como actores sociales con derechos, desde valores de solidaridad y respeto por la diversidad cultural.

La metodología fue principalmente participativa enfocada a la construcción colectiva de ciudadanía, articulando los conocimientos de los jóvenes migrantes, la experiencia de las instituciones y nuestros saberes académicos. Este proceso fue acompañado por un diagnóstico de los lugares de participación para los jóvenes dentro de la ciudad de Córdoba; y el aprovechamiento de estos espacios.

Para finalizar, se puede decir que generamos un espacio de pertenencia destinado a jóvenes migrantes para el encuentro, la reflexión y la recreación cultural. Asimismo, se pudo fortalecer el vínculo y articulación interinstitucional con otros actores sociales para la promoción de la perspectiva de diversidad cultural en la formación de ciudadanía activa. Por último, se logró una producción y una construcción colectiva, materializada en productos radiofónicos y audiovisuales, gestados por los jóvenes. De este modo, se alcanzó el vínculo entre universidad y sociedad civil, por medio de las acciones de los jóvenes, las nuestras y las de las organizaciones que acompañaron el proceso.

Palabras-claves: Migrantes; Interculturalidad; Ciudadanía; Comunicación Popular.

Marco Teórico

En la década del 90 del siglo XX en Latinoamérica, se comienza a reconocer procesos de cambios económicos, demográficos, sociales y culturales fruto del modelo neoliberal, que tuvo consecuencias desiguales en distintos sectores de la población. En este contexto, la búsqueda de oportunidades laborales y la consecuente ilusión de acceso a una mejor calidad de vida, fueron estrategias de supervivencia que impulsaron la migración de una gran cantidad de población.

Actualmente en la provincia de Córdoba, podemos reconocer gran cantidad de personas migrantes (principalmente procedente de Bolivia y Perú) y su distribución espacial en determinados barrios de la ciudad. Este hecho le da a Córdoba la particularidad de ser una ciudad multicultural. Pero ésta multiculturalidad no es

condición para que se reconozca y practique la interculturalidad, puesto que ésta última supone la interacción e intercambio entre culturas y el reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos y ciudadanos activos en la sociedad argentina.

No obstante, en la práctica de la sociedad cordobesa existe una limitación en el ejercicio de la ciudadanía por la condición de “residencia irregular” en la que se encuentran gran parte de los migrantes. Esta situación jurídica conlleva la construcción en el imaginario social de la noción de “ilegalidad”, por lo tanto la de carencia de derechos, condicionando de esta manera, el ejercicio de ciudadanía. Es por esto que partimos desde un concepto de ciudadanía amplio, donde el reconocimiento de derechos está supeditado no sólo a una relación legal con un Estado-Nación sino que comprende la condición de persona, pertenencia a una comunidad y real ejercicio de derechos. Por otro lado, la estigmatización de los migrantes encuentra causas en las acciones u omisiones estatales, éstas han instituido históricamente quienes son considerados “deseables o indeseables” para la construcción del Estado, por su condición per ser de migrante.

A lo largo de la historia, las políticas en materia migratoria respondieron a proyectos políticos y económicos de Estado. Podemos distinguir tres movimientos migratorios: el primero promovido desde el Estado con el objetivo de poblar el país y traer el progreso económico y cultural, impulsado por una política de “puertas abiertas” al extranjero europeo. El segundo, se caracteriza por una migración interna, que produce el traslado del campo a la ciudad, respondiendo a un modelo de sustitución de importaciones, con un fuerte proceso de industrialización interna. Y por último, el tercer movimiento se caracteriza por una crisis mundial por el cual las migraciones desde países limítrofes, responden a estrategias de supervivencia, y es aquí donde el Estado interviene con cierta omisión, poniendo trabas burocráticas para la regularización de residencia y generando una masa importante de trabajadores irregulares.

A partir de estas experiencias, en esta última década se produce un cambio formal en la política migratoria que propicia un progresivo cambio en la sociedad y un incipiente reconocimiento multicultural. Es así que la nueva Ley Nacional de Migraciones Nº 25.871, amplía la ciudadanía para los migrantes cualquiera sea su situación de residencia. Sin embargo, esta nueva ley no es condición suficiente para que las personas (nacionales y extranjeras) se reconozcan y se acepten con derechos igualitarios para todos. Consecuentemente esto repercute en la construcción subjetiva de la población migrante, y específicamente en los jóvenes en cuanto al auto-reconocimiento social e identitario (cambios físicos, psicológicos y sociales propios de la edad).

Objetivo General

Promover, facilitar y acompañar la ciudadanía activa y crítica de jóvenes migrantes y/o hijos de migrantes (a través de su reconocimiento como actores sociales y personas con derechos), desde una perspectiva de la diversidad cultural y una mirada comunicacional dialógica en vínculo con la sociedad.

Objetivos específicos

- Dar conocer y generar instancias de reflexión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos en la Nación Argentina.
- Brindar información sobre regularización documentaria, asesorar y acompañar sobre las gestiones vinculadas a la Dirección Nacional de Migraciones.
- Fortalecer los vínculos de trabajos con distintas organizaciones (gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales), con la finalidad de fomentar la construcción de la ciudadanía, desde la diversidad cultural.
- Relevar y diagnosticar los espacios públicos y/o privados dirigidos a la participación ciudadana de los jóvenes, existente en la ciudad de Córdoba.
- Propiciar la terminalidad de la educación media y la continuidad universitaria.
- Acompañar la participación reflexiva y crítica que propicie el involucramiento de los jóvenes como actores sociales en espacios públicos/privados relevados y diagnosticados, según el interés personal y colectivo del grupo.
- Fomentar instancias de recreación juvenil, orientadas al diálogo de la cultura peruana y/o boliviana con otras culturas convivientes en la sociedad cordobesa.
- Promover vínculos y procesos interculturales de producción grupal de medios comunicacionales.

Metodología

Se trabajó con una metodología de carácter participativo, enfocada a la construcción colectiva de la ciudadanía a través de talleres mensuales y encuentros quincenales que se replicaron en cada uno de los territorios. En ellos se reflexionó y debatió poniendo en diálogo nuestros conocimientos académicos y los saberes y experiencia de los jóvenes, sobre las siguientes temáticas: Derechos de los Niñ@s y Adolescentes, diversidad cultural, interculturalidad y educación desde una perspectiva de educación popular. En esta primera instancia se trabajó en conjunto de diversas organizaciones: CECOPAL, el Colectivo por los Derechos de los Niñ@s y Jóvenes, Defensoría por los derechos de niñ@s y adolescentes, Radio Sur y Escuela Forestieri.

A su vez, trabajamos articuladamente, con actividades que apuntaron a la interdisciplina e intercambio de saberes, experiencias, acciones y culturas, donde se

fortaleció el contacto y vínculo entre los jóvenes migrantes y los demás actores involucrados. Siguiendo una línea de planificación, se pudo relevar los lugares de participación para los jóvenes dentro de la ciudad de Córdoba; y se pudieron desarrollar algunos mecanismos para incentivar el aprovechamiento de los mismos.

La realización de los productos audiovisuales y radiofónicos se llevó a cabo desde una perspectiva crítica en la producción de los mismos y se convirtieron en medios para reforzar los vínculos hacia el interior del grupo.

Por último, se planteó una metodología integral que, vincule en la misma perspectiva de trabajo, nuestro proyecto con el Proyecto Marco, puesto que ambos contemplan el vínculo activo entre la sociedad civil (y organizaciones de distintas índole), la Universidad y el Estado. En todo el desarrollo del proyecto el eje vertebrador fue la construcción y participación ciudadana.

Desarrollo

En el proceso de trabajo se articuló con la Red de Organizaciones e instituciones por el Derecho a la participación de Niñ@s y Adolescentes (REDPANYA), trabajando conjuntamente en la realización del 1er Encuentro Provincial Intergeneracional por la Participación y Protagonismo de Niñ@s y Adolescentes. En el mismo marco se participó en las actividades organizadas por la Defensoría de los Derechos del Niñ@ y Adolescentes, entre ellas, “Taller sobre uso responsable de nuevas tecnologías”, y reuniones mensuales, donde participan diferentes instituciones y organizaciones, con el objetivo de intercambiar y promover la participación de niñ@s y adolescentes.

Se articuló con los consulados de Bolivia y Perú en Córdoba, contando con la presencia de sus miembros en las radios abiertas realizadas en Villa El Libertador y la Isla de los Patos.

Se estableció contacto con distintas escuelas de Villa El Libertador y Barrio Alberdi. Se realizaron talleres de Interculturalidad, Derechos de los Niñ@s y Adolescentes, Diversidad, Participación y Ciudadanía en la Escuela Vicente Forestieri.

Se articuló con cinco talleres textiles donde trabajan jóvenes peruanos, para realizar de manera conjunta distintos eventos en la Isla de los Patos y en las instalaciones del Club Atlético Belgrano.

Se articuló con el Área de Jóvenes de la ONG CECOPAL en la realización del Curso de Fotografía Intercultural y se participó en la XVII Expo Joven, llevada a cabo en el CPC de Villa El Libertador.

Resultados del proyecto

Durante la implementación del Proyecto, según cada territorio y población migrante, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Villa El Libertador
 - Convocatoria a jóvenes migrantes bolivianos a un “Curso de Computación”.
 - Relevamiento y diagnóstico de lugares de participación y recreación de los jóvenes en la ciudad de Córdoba.
 - Acompañamiento en la participación y generación de espacios culturales, en función de los intereses y necesidades de los jóvenes:
 - Acompañamiento a los festejos de Carnaval. Evento ¡Vuelve el carnaval que nunca se fue! Toma pa’ vo’! y carnavales bolivianos realizados en la Asociación Deportiva Boliviana.
 - Acompañamiento al Festejo de la Virgen de Urkupiña.
 - XVII Expo-Jóven 2011. CPC de Villa El Libertador. Los jóvenes participaron como expositores, con un stand con fotografías sacadas durante el taller de fotos, explicando a los visitantes el objetivo de los talleres y la dimensión intercultural que mostraban a través de las imágenes.
 - Asistencia a la función “Derechos Torcidos”. Obra musical en el Teatro Real.
 - Radios Abiertas en conmemoración de fechas simbólicas:
 - Día de la madre boliviana.
 - Día Internacional del Inmigrante y Día de los Derechos Humanos.

Para ambos eventos se articuló, en la organización y realización, con las integrantes del proyecto extensionista “Unir sin confundir y distinguir sin separar”, las poblaciones bolivianas, CECOPAL y Radio Sur. Presentación de dos grupos de caporales y un grupo de cantantes de Bolivia.

- Presentación de un petitorio dirigido al presidente Evo Morales, firmado por la comunidad boliviana de la zona sur y de Colonia Caroya, ante la llegada a Córdoba del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Talleres de reflexión sobre Derechos de los Niñ@s y Adolescentes; Diversidad; Ciudadanía y participación juvenil, utilizando diferentes dispositivos:
 - Taller de computación.
 - Taller de Fotografía Intercultural.
 - Taller de Radio.
 - 4 Talleres en la “Escuela Vicente Forestieri” en el marco del Proyecto de Interculturalidad y Ciudadanía de dicha institución.

- Capacitación para los jóvenes sobre producción y contenido de medios radiofónicos.

- Creación de 12 spots de radio sobre diferentes temáticas: derechos de los niñ@s y adolescentes, diversidad, interculturalidad y ciudadanía.

- Difusión y transmisión de las producciones radiofónicas en Radio Sur.

✓ Barrios Alberdi, Villa Páez y la Isla de los Patos:

- Convocatoria a jóvenes migrantes peruanos por medio del grupo de Mujeres Migrantes y trabajadoras (Proyecto “Unir sin confundir y distinguir sin separar. Mujeres migrantes, ciudadanía y comunicación”). Invitaciones a “Sábados en Alberdi”.

- Encuentros con los jóvenes de presentación, conocimiento, organización con una frecuencia quincenal, durante todo el año 2011.

- Instancias de recreación juvenil y cultural por medio de expresiones al aire libre:

- Kermes en la plazoleta de Villa Páez.

- Actividades deportivas en la Isla de los Patos, los días domingo cada 15 días.

- Radios Abiertas en conmemoración de fechas simbólicas en la Isla de los Patos:

- Día de la madre peruana. Asistencia de la Cónsul Lorena Campos.

- Realización de talleres en la Isla de los Patos.

- Taller: “Los derechos de los Migrantes”.

- Taller: “Trámites y condiciones de residencia”.

- Acompañamiento en la participación y generación de espacios culturales, en función de los intereses y necesidades de los jóvenes:

- Asistencia con los jóvenes a la “Semana del Perú en Córdoba” en el Buen Pastor.

- Acompañamiento a los jóvenes a la presentación del documental “Un día, todos los días, Migrantes peruanos en Córdoba.” Realizado por la UNC.

- Salida recreativa a Cosquín en el Tren de las Sierras.

- Organización y realización, en forma conjunta con jóvenes peruanos, de eventos al aire libre, según los intereses de la población migrante en Córdoba:

- 1° Gran Encuentro de Compatriotas Latinoamericanos: Perú, Bolivia, Paraguay y Argentina. Torneo de Voley y Futbol femenino y masculino, realizado en la cancha alternativa de Belgrano. Presentación de grupos de bailes de distintos países y comidas típicas, realizadas por el grupo de mujeres migrantes con el que trabaja el proyecto extensionista “Unir sin confundir y

distinguir sin separar”. Se articuló con la ONG CECOPAL. Asistencia de aproximadamente 400 personas.

- Radio abierta por el Día del Internacional del Inmigrante y Día de los Derechos Humanos. Presencia de bailes peruanos. En mención de la cercanía de la Navidad, se hicieron sorteos, entregas de souvenir y se invitó a la población con chicha y panetones. Se articuló con el proyecto “Unir sin confundir y distinguir sin separar”, CECOPAL y Radio Sur. Asistencia de aprox. 500 personas.

- Capacitación para los jóvenes sobre producción y contenido de medios audiovisuales.

- Creación de 2 productos audiovisuales (uno de 12 minutos y otro de 5 minutos) sobre la temática de los derechos, la diversidad, la interculturalidad y la ciudadanía.

Reflexiones Finales

El contacto con referentes de la comunidad, nos permitió generar vínculos y conocer de cerca las costumbres, valores, necesidades y compartir espacios simbólicamente reconocidos, donde se encuentran y entrecruzan la recreación, el trabajo, las costumbres, la información y la amistad. El acercamiento generado con la población peruana y boliviana, nos permitió ampliar la mirada, reconocer nuevas demandas que abarcaban otras dimensiones como el acceso a la educación, el trabajo y la vivienda. Es a partir de este acercamiento que se pudo lograr la conformación de un grupo de jóvenes peruanos en Alberdi y un grupo de adolescentes en Villa El Libertador, que participaron activamente de las propuestas y con los que se abordaron todas las temáticas planificadas en relación a Derechos de los niñ@s y adolescentes, derechos de los migrantes, regularización documentaria, interculturalidad, ciudadanía y participación.

En el proceso de conformación del grupo se pudo lograr, a través de las distintas instancias de reflexión y talleres, un fortalecimiento de las subjetividades individuales de los jóvenes. Ellos pudieron desplegar sus capacidades, expresar sus sentimientos, sus necesidades, debatir sobre lo establecido, generar vínculos y enriquecer un conocimiento compartido. Pero, principalmente, lograron construir un espacio de pertenencia significativo, consolidado y con conciencia colectiva, que se traduce en la conformación de un grupo estable.

Con ambos grupos se concretaron instancias de recreación juvenil donde se conjugaron culturas diversas (principalmente boliviana, peruana y argentina) y se promovió la convivencia y el respeto por la diversidad.

Otro logro importante fue la articulación con las organizaciones e instituciones que fueron avales del proyecto y con otras con las tuvimos contacto a medida que avanzábamos en las actividades. Fortaleciendo el vínculo y llegando a generar un compromiso de trabajo para el año siguiente.

Como resultado del proceso de trabajo, pudimos reconocer que el mayor obstáculo para la construcción de ciudadanía de la población migrante en la ciudad de Córdoba se encuentra en la restricción o limitación al acceso de información sobre los derechos de los migrantes. Por ello, se realizaron talleres y encuentros que posibilitaron que estos grupos vulnerables accedieran a este conocimiento y pudieran fortalecer su participación ciudadana, desde una mirada intercultural.

Para finalizar, podemos decir que la necesidad prioritaria de acceso a la información y al conocimiento, la conformación de un grupo sólido y proactivo, la articulación interinstitucional fortalecida, el vínculo desarrollado con los referentes y grupos de las poblaciones peruanas y bolivianas, y la oportunidad de continuar trabajando con esta temática y estas poblaciones, se conjugan como circunstancias que confluyen en un nuevo desafío. De este modo, los logros del año 2011 fueron la motivación para continuar trabajando y generando nuevas propuestas y abordajes. Los resultados del trabajo en conjunto con el grupo de jóvenes peruanos se materializaron en un segundo proyecto financiado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC para el año 2012. El principal objetivo es fortalecer la ciudadanía de la población migrante, desde una mirada de promoción de derechos desde los mismos referentes de la comunidad.

Bibliografía

Agostini, A. E.; Murúa Martínez, L. R. (2002). *Ciudadanía e intervención social. Acerca de la Identidad ciudadana de las familias Inmigrantes Bolivianas y Peruanas residentes en la ciudad de Córdoba*. Trabajo Final de Reflexión. Curso de Posgrado. Escuela de Trabajo Social Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Britos, N. (2003). *La trayectoria de la ciudadanía en Argentina. Derechos humanos y ciudadanía*. En Aquín Nora (Comp.) Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Buenos Aires: Ed. Espacio.

Freire, P. (2002). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Krotz, E. (2004). *Los derechos humanos hoy: de la aculturación al diálogo intercultural, en Los Desafíos de la Interculturalidad: Identidad, Política y Derecho*. Editora: Milka Castro-Lucic. Programa Internacional de Interculturalidad. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Santiago de Chile: Ed. Universidad de Chile.

Revista Desafíos Urbanos. (2006). Migrantes. Ningún ser humano es ilegal. 54.

Piotti, M. L. (1996). *Las dimensiones de la vida del niño*. Seminario de Trabajo Social con Niños y Adolescentes y Maltrato Infantil. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

--- (1996). *La identidad de los niños: Afirmar un Derecho*. Seminario de Trabajo Social con Niños y Adolescentes y Maltrato Infantil. Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

Pizarro, C. (2008). *La vulnerabilidad de los inmigrantes bolivianos como sujetos de derechos humanos: experimentando la exclusión y la discriminación en la ciudad de Córdoba*. Concurso de Proyectos de Investigación sobre Discriminación. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Gobierno de la República Argentina.

Taber, B. (2005). *Familia, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos. Proponer y Dialogar 2. Temas jóvenes para la reflexión y el debate*. UNICEF y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Disponible en: www.unicef.org/argentina/spanish/Proponer_y_Dialogar2.pdf. Consultado: 10 de septiembre de 2010.

Villavicencio, S. (2003). *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del centenario*. Buenos Aires: Ed. Eudeba.

La Posesión de la tierra: Entre el Estado, el capital y la comunidad¹

Mario O. García Cardoni

Universidad Nacional de Cuyo

El tema que presentamos, es uno de los aspectos que abordamos en la tesis doctoral que estamos realizando denominada “Hacia la construcción de una nueva hegemonía. El Pueblo Huarpe de la región noreste de Mendoza.” Nos referimos a una Triangulación, que influiría directamente en las causas, por las cuales se han negado por siempre el uso de las tierras a los pueblos originarios. Así, en la relación, “Estado, Capital y Comunidad,” vemos que se encuentra el problema central. Trataremos en este trabajo de abordar estos tres aspectos, entender sus relaciones y la influencia directa en la lucha por la tenencia de la tierra, por parte de pueblos originarios. Entendemos al Estado como un instrumento de dominación, que emerge en las sociedades capitalistas, como mediador entre, la acción hegemónica del capital concentrado, en manos de los dueños de los medios de producción, contra las comunidades que son la mano de obra que necesita, ahora, la nueva clase social y que los denominará trabajadores, produciendo un concepto universal. El Estado actúa como un fetiche, y resulta un instrumento que viene a realizar una acción mediadora frente a la comunidad, con todo el significado ideológico que el mismo concepto implica, poseen sus propios intereses, que no siempre el Estado representa. Por esto se establece una clara diferencia en cuanto a los intereses de cada una de las variables de esta triangulación y resulta que cuando no coinciden entre sí, esta relación deviene en conflicto social. Por lo que se hace necesario “desreificar” (Berger Y Luckman, 1979), cada uno de estos tres conceptos para comprender los desafíos que enfrentan los pueblos originarios en su lucha por la tierra.

Introducción

¹ Eje N° 1 Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2 Tensiones y conflictos en la (re)construcción de distintas ciudadanías.

Del capítulo tres de la tesis (García Cardoni, M. 2012) que trabajamos denominado “Los movimientos sociales y el Estado”, surge a la luz como relevante en el estudio de los pueblos originarios, lo que denominamos, la triangulación, **Estado, capital y comunidad, en torno al uso de la tierra**. Es así que siguiendo a Marx por un lado y a Bourdieu por otro, trataremos de entender estos conceptos.

Decía Marx respecto a la tierra. “La propiedad de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se ha convertido en el gran problema de cuya solución depende el porvenir de la clase obrera... Si la conquista ha creado el derecho natural para una minoría, a la mayoría no le queda más que reunir suficientes fuerzas para tener el derecho natural de reconquistar lo que se le ha quitado.” (Marx, C. 1972)

El Estado

Creía Marx, podría ser el instrumento, que en principio, al convertirse a favor de la clase trabajadora, pondría las cosas en su lugar desnaturalizando el principio de que la propiedad debe estar en manos de unos pocos. En nuestro trabajo observamos que el pueblo Huarpe, al cual abocamos nuestra tesis, no pueden aun tomar posesión comunitaria (otorgada por ley de provincia) debido a la lógica impuesta desde el Estado donde la tierra debe estar en manos de propietarios capitalistas que realicen inversiones para satisfacción de unos pocos, mientras las comunidades se empobrecen y no pueden ocupar las tierras, por lo que a su vez no pueden pastar sus animales, que cada vez necesitan mas espacio para poder subsistir. Por esto planteamos que resulta necesario analizar el rol del estado en esta situación. El estado actual posee largas extensiones de tierras en sus manos, pero estas no cumplen un fin social distribuidor de la riqueza, sino que se benefician quienes ocupan temporalmente esas tierras, en busca de aventuras productivas, y al no existir la posesión real de las tierras en manos de las comunidades no pueden impedirles el uso, de esta manera son unos pocos inversionistas privados, que no son del lugar, los que se benefician, dejando de lado a quienes necesitan las tierras para subsistir y atender sus actividades productivas, en este caso el pueblo originario huarpe, que no logra la adquisición de sus tierras con los títulos que corresponden. Es decir, que la nacionalización, en estos casos no aporta a las comunidades beneficios.

Pero qué decía sobre la idea de nacionalización Marx. “La nacionalización de la tierra producirá un cambio completo en las relaciones entre el trabajo y el capital y, al fin y a la postre, acabará por entero con el modo capitalista de producción tanto en la

industria como en la agricultura. Entonces desaparecerán las diferencias y los privilegios de clase juntamente con la base económica en la que descansan. La vida a costa de trabajo ajeno será cosa del pasado. ¡No habrá más Gobierno ni Estado separado de la sociedad! La agricultura, la minería, la industria, en fin, todas las ramas de la producción se organizarán gradualmente de la forma más adecuada. La *centralización nacional de los medios de producción* será la base nacional de una sociedad compuesta de la unión de productores libres e iguales, dedicados a un trabajo social con arreglo a un plan general y racional. Tal es la meta humana a la que tiende el gran movimiento económico del siglo XIX.” (Marx, C. 1972) Claro que el estado en manos de la clases dominantes, nunca podría dar otro resultado que el que observamos a más 100 años de lo que planteaba Marx. Sin embargo se ve el avance en posiciones, como la de la justicia actual, que reconoce el uso de la tierra en términos comunitarios por parte de los pueblos originarios, si bien lejos está el pueblo de lograr la nacionalización para uso comunitarios de todos los bienes de la nación, para su justa distribución, al menos los originarios, marginados durante siglos podrían ver plasmado algún día, la devolución justa de sus tierras, al menos las que son posibles devolverse, como es el caso que estudiamos. Concluimos que el estado hoy en este tema, debe solo aclarar si va a avalar lo ordenado por la justicia o si los intereses que lo impidieran, proponen nuevos obstáculos para favorecer a las clases dominantes, que siempre se impusieron con o sin fallos de la justicia favorables. El Gobierno con el control del estado debe definir esta situación.

El Capital

Respecto al Capital, y haciendo una relación con lo que Bourdieu planteó, se observa que resulta interesante los significados que reotorga al concepto de capital, así si el análisis de Marx respecto al capital es estrictamente de carácter económico y se dirigía al examen de la reproducción económica de las clases, para Bourdieu es más importante lo vinculado a la reproducción cultural. De esta manera realiza una especie de traspaso de lo económico a lo cultural, llevando el análisis a otro territorio. En Bourdieu existen relaciones sociales no reducibles a las relaciones económicas. Realiza un estudio en donde estudia estas relaciones en distintos campos. Dirá que las relaciones de clase no son sólo relaciones económicas sino que surgen simultáneamente como relaciones de fuerza y relaciones de sentido (los diversos tipos de capital); el análisis de las relaciones simbólicas hace aparecer los lazos constitutivos que posibilita la renovación de las relaciones de clase (la violencia

simbólica); y los agentes no tienen necesariamente conciencia de sus prácticas (las estrategias de la reproducción). Para Bourdieu, el capital no se reduce sólo a su significación económica, pues dejaría de lado todo un conjunto de «propiedades» que los agentes utilizan en su lucha por el poder. Así se puede hablar de diversas formas de capital: capital económico (recursos materiales), capital cultural (lenguaje, conocimientos, títulos escolares) y capital social («conjunto de relaciones sociales que se posee por los orígenes sociales y que se puede utilizar como capital»). (Bourdieu, P y Wacquant, L.J.D. 1992) Y sigue... La idea de «capital cultural» ha estado vinculada a las investigaciones de Bourdieu sobre la escuela: «Los fundamentos de una herramienta como la noción de capital cultural, por ejemplo, que propuse en los años sesenta para dar cuenta del hecho de que, después de haber controlado las características económicas, los estudiantes salidos de familias más cultivadas tienen no sólo tasas de éxito escolar más elevadas sino manifiestan modos de consumo y de expresión cultural diferentes [...] (Bourdieu, P y Wacquant, L.J.D. 1992). Mientras que el capital económico se produce y luego circula en el mercado, el capital cultural se produce en el denominado «campo de producción simbólica. Los pueblos originarios poseen un capital cultural enorme, acumulado a través de la lucha simbólica que siguió a la dominación, solo es el desafío de conservarlo a través de generación en generación, y el significado de toda esa dimensión cultural esta en la madre tierra, ellos dicen que sin ella no son nada, la vida natural cobra dimensión a través del contacto con la tierra, pero esta no tiene un significado material como el que concebimos desde la visión capitalista del mercado o mediante una mirada positiva de lo material, sino que es una dimensión que los conecta al todo a una mirada integral, holística en donde cobra sentido la vida misma, el ser humano es una parte de la tierra, no enfrentado a ella. Tal vez por eso es tan difícil congeniar ambas miradas, una donde prevalece el interés la dimensión cultural de la materia tierra en este caso y otra donde la tierra es solo una mercancía que debe ser explotada para extraer recursos hasta acabar con ella, ya que se concibe como una mercancía y reproductora de ella misma.

La comunidad

En cuanto a la comunidad, tercer factor que conforma el planteo realizado y siguiendo a Bourdieu quien dirá que “La reproducción de las relaciones de clase pasa por una combinación compleja de estrategias en diversos campos y en el espacio social donde los agentes y las colectividades luchan para asegurar lo arbitrario de la

dominación como dominación legítima. Los conflictos sociales obedecen a diversas estrategias donde se pone en juego diferentes capitales. Esta es una lucha política, cuyo objetivo principal es el estado, en particular su dimensión simbólica, pues es la institución que "detenta el monopolio de la violencia simbólica legítima" (Bourdieu, P. 1997). La comunidad Huarpe debe enfrentar toda esa dimensión simbólica que se opone y resiste a la construcción y reproducción de esa forma de socialización. Bourdieu expresa que el estado posee un poder absoluto relativo al concepto de verdad y de constituir sujetos sociales les otorga nombre a cada cosa. "El estado es el lugar por excelencia de la imposición del nomos, principio oficial y eficiente de construcción del mundo, con, por ejemplo, todos los actos de consagración y de homologación que ratifican, legalizan, legitiman, 'regularizan' las situaciones o actos de unión (matrimonio, contratos diversos, etc.) o de separación (divorcio, ruptura de contrato) [...]" (Bourdieu, P. 1997). La lucha simbólica se da también en consolidar una mirada sobre ellos mismos, dicen los opinadores sociales: son huarpe, no son huarpe, no son una comunidad, son familias aisladas, no son propietarios de su tierras, son ocupantes casuales, otros dirán que son utilizados por instituciones que poseen sus propios intereses para congraciarse y tener ascendencia sobre ellos, podría ser el caso de las iglesias que actúa en la zona, pero mas allá de todas las versiones interesadas lo relevante fue que con ayuda o sin ella lograron constituir las comunidades y generar una nueva generación de dirigentes indígenas que ahora luchan por la tierra en los términos culturales, que impone aquella dominación simbólica que referencia Bourdieu y que han logrado establecer un espacio que empieza a ser reconocido y que busca legitimar los derechos de los aborígenes del lugar, postergados durante siglos, pudiendo recuperar su historia y comprendiendo como el blanco, a través de los distintos medios utilizados, como el religioso con la iglesia católica conquistadora, luego la dominación económica y capitalista, que juntos cambiaron su cultura y que buscaron silenciarlos, porque en esto, todos fueron cómplices y sino no hubieran podido silenciarlos y ocultarlos durante tanto tiempo. Por esto creemos que la frase de Bourdieu respecto al "trabajo político que se ejerce en la vida cotidiana y en los diversos campos de la producción cultural para socavar la ortodoxia de los "guardianes del orden simbólico" requiere de "la intervención de los profesionales del trabajo de explicitación que, en ciertas coyunturas históricas pueden convertirse en portavoces de los dominados sobre la base de solidaridades parciales y de alianzas fundadas de hecho sobre la homología entre una posición dominada en tal o cual campo de la producción cultural y la posición de los dominados en el espacio social" (Bourdieu, P. 1997) así el pueblo huarpe incorpora a los intelectuales en el concepto Gramsciano, ya que devienen producto de una nueva composición social,

que emerge a partir de una nueva coyuntura y construcción social, que son las comunidades y que a partir de ellas es como se podrá construir el camino hacia la constitución de una nueva hegemonía.

Conclusiones

La triangulación a la que hicimos referencia es una de las conclusiones a la que nos llevó el tema de la recuperación de tierras por parte de los pueblos Huarpe. El problema observado requiere necesariamente del análisis de los distintos roles que juegan el estado, el capital y la comunidad. Es necesario reificar estos conceptos a partir de la nueva circunstancia que se presenta, las comunidades constituidas a partir de la leyes vigentes en la órbita del estado nación, poseen una forma que no condice con el concepto de propiedad privada, sino con la comunal, por lo tanto el rol del capital debe responder a los principios comunitarios, la justicia en definitiva deviene en justicia comunal, donde deben otorgarse los títulos correspondientes para que el desmembramiento de tierras producido por la no aplicación de las normas comunitarias del uso de la tierra solo trae aparejado una lenta y constante invasión por parte de productores foráneos a esa cultura y en desmedro de la posible construcción de la vida comunitaria de los pueblos originarios, condenándolos a la pérdida de tierras, que perjudica el modo de producción que el sistema comunitario intenta plasmar, el que a su vez busca preservar el capital cultural de la comunidad huarpe. Siguiendo a Bourdieu y recurriendo al concepto de habitus y viendo cómo funciona, nos ayuda a entender el accionar de los dispositivos ideológicos al interior de las comunidades, "el principio de visión y de división constitutivo de un orden social o de un campo", también genera prácticas ajustadas a ese orden. En consecuencia, las prácticas son "percibidas y apreciadas, por el que las cumple, y también por los otros, como justas, correctas, adecuadas, sin ser de ninguna manera el producto de la obediencia a un orden en un sentido imperativo, a unas normas o a las reglas del derecho"... La "intencionalidad práctica" surge de un habitus, "entendido como un individuo o un cuerpo biológico socializado o como lo social biológicamente individualizado por la encarnación en un cuerpo"... En efecto, el cuerpo es moldeado por las estructuras del espacio social (o del campo) al inculcarle las estructuras cognitivas que organizan el sistema de disposiciones del habitus. De esta manera, "cada agente tiene un conocimiento práctico, corporal, de su posición en el espacio social"... se va haciendo cuerpo el sentido de pertenencia a la comunidad..." La violencia simbólica, más que la violencia física o cualquier otra forma de coacción

mecánica, constituye el mecanismo principal de la reproducción social, el medio más potente del mantenimiento del orden. (Bourdieu, P. 1997)

Así, la violencia simbólica se define como una violencia que se ejerce sobre los individuos con su propia complicidad. Contra estos embates deben luchar las comunidades ya que se confunde permanentemente de forma tal de fragmentarlas y dividir las. "Existe una diversidad de formas en las que se ejerce la violencia simbólica: cada campo es un lugar de ejercicio de la violencia social. Los esquemas mentales y culturales que funcionan como una matriz simbólica de la práctica social se convierten en el verdadero fundamento de una teoría de la dominación y de la política: «de todas las formas de «persuasión clandestina», la más implacable es la que se ejerce simplemente por el orden de las cosas» (Bourdieu, P y Wacquant, L.J.D. 1992)...La reproducción de las relaciones de clase pasa por una combinación compleja de estrategias en diversos campos y en el espacio social donde los agentes y las colectividades luchan para asegurar lo arbitrario de la dominación como dominación legítima. Los conflictos sociales obedecen a diversas estrategias donde se pone en juego diferentes capitales. Esta es una lucha política, cuyo objetivo principal es el estado, en particular su dimensión simbólica, pues es la institución que "detenta el monopolio de la violencia simbólica legítima (Bourdieu, P. 1997)

Bourdieu sostendrá que el estado está investido de poder absoluto, posee la verdad y constituye los sujetos sociales. "El estado es el lugar por excelencia de la imposición del nomos, principio oficial y eficiente de construcción del mundo En consecuencia, la lucha política es una lucha por imponer una visión legítima del mundo social, por mantener o subvertir el orden simbólico representado por el estado..." (Bourdieu, P. 1997). Es así que la construcción de una nueva hegemonía hacia el interior de las comunidades originarias resulta de esta lucha simbólica, que trata de constituirse a si misma y preservar el monopolio de su propio capital cultural.

Bibliografía

Bourdieu, Pierre (1997). *Méditations pascaliennes*, Paris: Éditions du Seuil.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, L.J.D., (1992). *Réponses. Pour une anthropologie réflexive*, Paris: Ed. du Seuil.

García Cardoni, Mario O. (2012). *Hacia la construcción de una nueva hegemonía. El pueblo huarpe de la región noreste de Mendoza*. Tesis en etapa de elaboración. DESAL (inédito)

Marx, Carlos (2003). *La nacionalización de la tierra*. Escrito: Por C. Marx entre marzo y abril de 1872. 1° edición: En el núm. 11 del periódico *International Herald* del 15 de junio de 1872. Digitalización y Edición Electrónica: Ediciones Bandera Roja. Esta Edición: Marxists Internet Archive.

Destruyendo fronteras en la ciudadanía... ¿por qué no hablar de ciudadanía latinoamericana?¹

Julieta Barbero

María Laura Gastaldo Chiari

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

“La ciudadanía es un estatus otorgado a aquellos que son miembros de una comunidad de manera absoluta. Todos los que gozan de ese estatus son iguales con respecto a los derechos y deberes que dicho estatus confiere” (Marshall T. H. *“The Right to Welfare”*, 1965). Existe consenso en cuanto al concepto de ciudadano, dado que los elementos básicos de pertenencia a una comunidad determinada y su correlativo reconocimiento de derechos y deberes y el sentido de participación que trae ínsito no están cuestionados, pero quiénes son las personas reconocidas como ciudadanos y cuáles son esos derechos y deberes, son asuntos que generan controversias y que dependen de contextos históricos y de relaciones de fuerza entre los distintos actores políticos que participan en el juego democrático.

Durante años se ligó el concepto de ciudadanía al de nacionalidad, es decir eran ciudadanos los nacionales de un determinado Estado quienes tenían garantizado un núcleo de derechos civiles, políticos y sociales, por oposición a los no nacionales o extranjeros que carecían de ellos. Proponemos superar esta visión histórica, replanteando la idea de ciudadanía como un proceso dinámico y evolutivo dando lugar a una nueva ciudadanía más inclusiva.

Cambiar la visión debido a los desplazamientos masivos actuales

La idea de nacional vs. extranjero es una política de exclusión social que vienen implementando muchos Estados invocando su soberanía. Sin embargo, hablar de ciudadano-migrante es tener una visión más incluyente del fenómeno actual: vivimos en una *aldea global*, como bien lo decía McLuhan, en donde los desplazamientos internacionales se volvieron moneda corriente, y no podemos

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanía.

desconocer esta realidad. Debido a dichos desplazamientos masivos, la ciudadanía es vista como un problema que viene de la mano de la pérdida de la identidad generada principalmente por el proceso de globalización. Tomando en cuenta dicho fenómeno migratorio, es importante destacar que mientras mayor sea la condición ciudadana que tengan los migrantes, menos problemático será el proceso de su integración, y por lo tanto menor el nivel de discriminación y rechazo hacia ellos. Por lo que creemos que insistir en este concepto tradicional de nacionalidad deja a muchas personas migrantes en una situación de vulnerabilidad que es precisamente lo que tendríamos que evitar.

Los "ciudadanos" son iguales entre ellos, en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera o de segunda. Cuando hablamos de ciudadanos de segunda no nos referimos a aquella condición del derecho romano por la cual ciertas personas carecían de derechos, sino más bien a una desconfianza hacia un sector de la sociedad al que se considera irresponsable o incapaz, excluido de la plena participación en la comunidad (como en su tiempo lo fueron las mujeres y hoy lo son las minorías raciales, religiosas o étnicas). Ello no implica que no haya diferencias, de hecho las hay porque vivimos en una sociedad heterogénea de cuyo intercambio se enriquece la ciudadanía: *la ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad*. Para asegurar dicha igualdad es necesario que exista un sistema democrático participativo que efectivice el cumplimiento de derechos garantizando una ciudadanía más inclusiva.

Fundamental la existencia de un sistema democrático

Retomando la idea anterior, creemos fundamental que exista un sistema democrático participativo para que se pueda construir un concepto de ciudadanía más inclusivo, dado que es el único sistema político que nos enseña a respetar las diferencias y a participar en la sociedad civil: no existe verdadera democracia sin una sociedad civil activa, se necesita entonces un rol comprometido de la misma para ir luchando y conquistando nuevos derechos. De hecho, siguiendo a Marshall, la ciudadanía es un proceso de universalización de derechos en tres niveles: el siglo XVIII corresponde el reconocimiento de los derechos civiles; el XIX, la universalización de los derechos políticos; y el siglo XX, el reconocimiento de los derechos sociales; e, incluso, actualmente se podría hablar de una lucha por parte de la sociedad civil en el siglo XXI para reivindicar nuevos derechos: de las mujeres, de las minorías culturales y étnicas, de los pueblos, del medioambiente, de los consumidores, entre otros derechos colectivos.

Un sistema democrático no es visto exclusivamente desde el punto de vista de los derechos de ciudadanía, sino también desde sus correlativos *deberes cívicos*, asumiendo un rol activo y participativo en la sociedad desde el lugar que cada uno ocupa, tomando conciencia de que somos sujetos con derecho a tener derechos y que hay que reclamar por ellos. La democracia representativa liberal no garantiza por ella misma el ejercicio real de la ciudadanía, ni parte, desde el inicio, de un catálogo de derechos y deberes válidos para siempre: es importante la ampliación de los derechos formales de las personas y, al mismo tiempo, la implementación de políticas públicas que le den contenido real a los mismos.

Nuestra identidad ciudadana como argentinos

La identidad nacional se convirtió, sin lugar a dudas, en la construcción más importante y eficaz para lograr la cohesión y la movilización social de un Estado. Sin embargo, la conformación de este tipo de identidad no ha dejado de ser en sí misma conflictiva. Construir una ciudadanía y, en el caso particular argentino, es, entonces, un proceso conflictivo. Ésta es el fruto de construcciones, deconstrucciones y reconstrucciones por parte de los diferentes actores sociales de nuestro país a lo largo de los años.

Nuestra Constitución Nacional de 1853 habla de nacionalidad, dejando un vacío legal en lo atinente a la ciudadanía. El art. 75 inc.12 le otorga rango constitucional al criterio de atribución de la nacionalidad del *ius soli o ciudadanía natural*. Asimismo, ésta es muy bondadosa en cuanto al goce de derechos civiles a los extranjeros (en las mismas condiciones que los argentinos conforme al art. 20 CN) y en cuanto a los sociales se aspira a serlo, pero como son derechos que requieren una erogación económica por parte del Estado, se conceden de acuerdo a los recursos de los que se disponga. Con respecto al disfrute de los derechos políticos, se siguen restringiendo a los nacionales, conjuntamente con los deberes cívicos contemplados en el art. 21 CN. Ya en el Preámbulo encontramos un indicio de esta idiosincrasia argentina abierta: “(...) *para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino (...)*” Con relación a la construcción de esta ciudadanía argentina, se ha dado un gran avance con la reforma constitucional de 1994 que ha buscado ampliar los canales de participación ciudadana, por medio de la iniciativa y consulta popular (Arts. 39 y 40 CN).

Esta normativa constitucional se complementa con la Ley nº 346 de ciudadanía y naturalización del año 1869. Como todo proceso de construcción

ciudadana en el marco del juego de tensiones que se suscitan en torno a dicho concepto, dicha ley fue derogada en virtud de la ley 21.795 durante el gobierno de facto, pero luego fue restituida en su plena vigencia en el año 1984 por ley 23.059. La misma (conjuntamente con su decreto reglamentario) desglosa el principio de ciudadanía natural y describe todas las vías legales para adquirir la nacionalidad por opción. A modo meramente informativo queremos destacar que existe un proyecto de ley de 2010 de la Senadora por Córdoba Norma Morandini de reforma de esta ley en el que se intenta agilizar los procedimientos descriptos en la misma. Estimamos que excede el límite de esta ponencia por ello no nos detenemos en su explicación.

Asimismo, podemos advertir que la legislación argentina revela indicios de un espíritu abierto y no tan conservador, ya que contamos con la ley 22.439 de Migraciones (conocida como Ley Videla) modificada en el año 2004 por la ley 25.871. Ésta constituye un cambio de paradigma: tener una *ley de migración* y no una *ley de extranjería* como tienen otros países, implica un cambio cultural fruto de luchas sociales por la ciudadanía, buscando desterrar esta idea peyorativa del extranjero, reemplazándolo por migrante. Si ello se puede advertir mediante un simple análisis semántico, analizando el contenido de la ley notaremos que se mira siempre en pos de este núcleo poblacional desprotegido con respecto a los nacionales, intentando garantizarle ciertos derechos para aminorar estas diferencias. Con ésta, se ha reconocido legalmente a estos fenómenos actuales de los desplazamientos internacionales, considerando a la migración como un derecho vinculado a la libertad de circulación y de residencia, y en consecuencia como un derecho humano fundamental esencial e inalienable de toda persona.

Reconocernos como ciudadanos con una identidad nacional propia es, a nuestro entender, el primer paso para la elaboración de una ciudadanía regional que creemos se está construyendo paulatinamente en Latinoamérica desde el punto de vista sociocultural, careciendo aún del marco legal.

Ciudadanía como pertenencia a una “comunidad” determinada, ampliando el concepto hacia una ciudadanía latinoamericana

Ser ciudadano implica gozar de un reconocimiento social y jurídico gracias al cual una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una *comunidad* determinada. Si bien en los orígenes de la ciudadanía se entendió el concepto de comunidad como la unidad nacional de un Estado, hoy por hoy, la idea de comunidad traspasa las fronteras estatales, haciendo referencia a un conjunto con características comunes que no necesitan ser precisamente la identidad respecto a un Estado,

suponiendo una interacción de sus miembros y un actuar activo en común. La ciudadanía, entonces, supone un sentimiento compartido de pertenencia a dicha comunidad, pero no necesariamente coincide con haber nacido o residir en un determinado país.

Enriquecer el pensamiento de ciudadanía en la región latinoamericana a raíz del concepto de Marshall ha sido criticado debido a la imposibilidad de suponer una extensión homogénea de relaciones económicas y políticas modernas en toda la región. Ahora bien, proponemos retomar dicho concepto para evaluar si es todavía útil a la hora de abordar los procesos de movilización e integración de la región. Sin ninguna duda creemos que sí lo sigue siendo. Tenemos un arma fundamental para hacerle frente a las críticas: *los organismos de integración regional*, los cuales deberían servir de base institucional para la construcción de una identidad transnacional que podría denominarse “*ciudadanía latinoamericana*”. El carácter instrumental de estos bloques regionales, implica que la integración no es en sí misma un objetivo sino que es el instrumento adecuado al fin requerido: el afianzamiento de la identidad latinoamericana frente a la influencia de factores externos, consolidando una ciudadanía latinoamericana.

Siendo el Mercosur el bloque regional más cercano a nuestro país, nos limitaremos a la construcción de esta ciudadanía inclusiva desde ese punto de referencia. La misma, podría llegar a construirse a partir del Mercosur teniendo por objeto hacer que en todo su territorio los ciudadanos tengan una cantidad de derechos básicos garantizados, independientemente del país del que provengan. Lo ideal sería, entonces, que este bloque, aprovechando la realidad latinoamericana compartida, se vaya ampliando paulatinamente hacia todos los países de Latinoamérica (teniendo barreras menos estrictas que aseguren su ingreso como Estado pleno), consolidando una verdadera integración en pos de los objetivos venideros que se propongan, para garantizar la efectiva igualdad entre todos los ciudadanos latinoamericanos, como de hecho ya existe en Europa la categoría jurídica de ciudadano europeo a partir del Tratado de Schengen. Dicha ciudadanía más inclusiva está en vías de construcción a raíz de la creación del *Estatuto de Ciudadanía del Mercosur* que fue aprobado por el Consejo del Mercado Común y ratificado por los presidentes de los Estados parte en el año 2010, entrando en vigor en el año 2021. La iniciativa consiste en un plan de acción que tendrá un fuerte impacto en la sociedad, dado que afianzará la igualdad en las condiciones de acceso al trabajo, salud y educación de los nacidos en los países del bloque, facilitando la migración entre países. Con ello se estaría teniendo en cuenta uno de los pilares fundamentales del bloque que hasta el momento ha sido descuidado, esto es, la

ciudadanía regional con miras a desarrollar un *Mercosur de los pueblos*, logrando así dar un paso importante en lo atinente a la integración política del bloque.

Reflexiones Finales

Todo lo expuesto en este trabajo nos lleva a concluir que el concepto tradicional de ciudadanía dado por Marshall si bien, está devaluado no está desterrado completamente porque esas ideas básicas siguen latentes en el análisis de la ciudadanía contemporánea, dando lugar al resurgimiento de una nueva ciudadanía.

El hecho de no restringir el concepto de comunidad a un Estado determinado va ligado al proceso de globalización. Es sabido que la globalización implica una integración cada vez mayor que ignora las fronteras, y es precisamente por ello que los fenómenos migratorios se intensificaron en demasía en estos últimos años. Las estrategias comunitarias no deberían ser vistas como un riesgo para la cohesión social por parte de los Estados, que se ven reticentes hoy por hoy a delegar a organismos internacionales supranacionales parte de su soberanía en pos de la construcción de una ciudadanía comunitaria, sino como una ocasión de enriquecimiento ciudadano para hacerle frente a todo tipo de adversidades. Y en estos nuevos contextos de supranacionalidad es donde se replantea la idea de pertenencia. La reconstrucción de la pertenencia comunitaria nos aparece como una condición a priori en toda reformulación de la ciudadanía. En América Latina encontramos un proceso aún inconcluso de construcción ciudadana “desde abajo”, derivado de las luchas sociales y de las presiones ejercidas por los diferentes actores sociales, lo cual facilita el acatamiento de ellos por parte de la sociedad; en cambio, en otros continentes, esto no es así, los derechos son adquiridos por un proceso diferente que podríamos denominarlo “desde arriba”, no son el resultado de movimientos sociales ni conquistados, sino que son aceptados por la sociedad por imposición.

Consideramos que para repensar la ciudadanía en el marco de un Estado Constitucional de Derecho es central establecer el sentido de la sociedad civil, tanto desde el punto de vista práctico como desde el punto de vista teórico. Las prácticas van mucho más rápido que las legislaciones, ya que, actualmente encontramos migraciones masivas de un país a otro; y, sin embargo, la categoría conceptual de ciudadano como el nacido en un territorio nacional se hace estrecha ante los numerosos casos de aquellos que viven, trabajan y conforman redes de convivencia

relativamente permanentes en un país extranjero. Por ello la idea del resurgimiento de un nuevo concepto de ciudadanía que destruya las fronteras estatales.

Si hablamos de ciudadanía latinoamericana es precisamente para ello: para eliminar las diferencias que nosotros mismos hacemos entre latinoamericanos y que, como una única sociedad civil, reclamemos en conjunto por la vigencia de nuevos derechos, garantizados no sólo dentro del ámbito de nuestro propio país, sino, dentro de toda Latinoamérica: los de afuera, los excluidos, los inmigrantes reclaman igualdad en mayor o menor medida, y la democracia consiste precisamente en garantizarla. *Nadie niega que existan diferencias, pero no por ello debe reinar la desigualdad.*

Ahora bien, ¿cómo le damos acción operativa a toda esta “utopía” que proponemos? Sencillamente aspiramos a que exista un compromiso cívico de cada uno de nosotros, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, eliminando esta especie de apatía ciudadana que nos caracteriza por desinterés o desconocimiento, devolviendo a la ciudadanía su nota original de participación tratando de integrarnos como latinoamericanos con una realidad compartida.

“El cambio empieza por casa” dicen el dicho popular, y es verdad, reconocernos como ciudadanos con una identidad nacional propia es el primer paso para la elaboración de una ciudadanía regional que creemos se está gestando paulatinamente en Latinoamérica. Nuestra ciudadanía argentina ya está consolidada, ahora tenemos un desafío que nos espera: consolidar la ciudadanía latinoamericana.

Bibliografía

Duchastel, Jules (2002). *La ciudadanía en las sociedades contemporáneas: entre globalización de los mercados y reivindicaciones democráticas*. En Conferencias de la Chaire MCD-MAI. Montreal, Canadá. Disponible en <http://www.chaire-mcd.ca/>

Fernández, Gabriela (1999). *Contenidos asociados al concepto de ciudadanía en el marco de las políticas educativas*. En: Concurso Democracia, Derechos sociales y equidad (1º, 1999, Caribe). Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red de Centros Miembros de CLACSO: 1-31. Disponible en <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

Freijeiro Varela, Marcos (2005). *Ciudadanía, derechos y bienestar: un análisis del modelo de la ciudadanía de T.H. Marshall*. *Universitas, Revista de Filosofía, Derecho y Política*.

Ley N° 346. *Ciudadanía y Naturalización y normas reglamentarias y complementarias. Texto actualizado.* Honorable Cámara de Diputados de la Nación, República Argentina, 23 de noviembre de 2004.

Ley N° 22439 *Migraciones y Fomento de la Inmigración.* Boletín Oficial, República Argentina, 27 de Marzo de 1981.

Nosetto, Luciano (2009). *Variaciones latinoamericanas en torno al concepto de ciudadanía.* *Revista de Filosofía FACTOTUM.* (6): 77-97.

Savid Bas, Luis Ignacio (2007). *El derecho de la integración. Mercosur.* En: Pagliari, Arturo Santiago. *Curso de Derecho Internacional Público.* Córdoba, Advocatus: 665-706.

Villavicencio, Susana (2001). *Crisis de la ciudadanía, ¿nueva ciudadanía?* En: Carozzi S. y Ritvo J. (comp). *El Desasosiego, Filosofía, Historia y Política en diálogo.* Rosario, Homo Sapiens: 173-193.

Yannuzzi, María de los Ángeles (2001). "Identidad y ciudadanía: los problemas en la construcción de una cultura común". *La trama de la comunicación.* Vol. 7. UNR.

Hacia una inclusión de “los jóvenes” como ciudadanos en Argentina. Fiestas oficiales por el Día del Estudiante-Día de la Juventud en el retorno democrático de 1984¹

Alejandra Soledad González

Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Dentro de las efemérides nacionales objetivadas en el transcurso del siglo XX, la jornada del 21 de septiembre presentaba la particularidad de reunir, en principio, tres conmemoraciones diferentes: *el Día de la Primavera*, *el Día del Estudiante* y *el Día de la Juventud*². No obstante las divergencias de las evocaciones, la construcción de analogías entre los tres objetos rememorados era una práctica recurrente tanto al nivel de los agentes como de las instituciones. Un ejemplo de ello fueron las “fiestas oficiales” (Bajtín, 1989) realizadas en Córdoba durante el primer año del retorno democrático, las cuales fueron auspiciadas por un nuevo organismo creado por el Estado Provincial constitucional: la *Secretaría de la Juventud* (en adelante, SJ).

Entre las hipótesis que guían nuestra investigación general, de la cual este artículo forma parte, consideramos que: los valores y roles de "la juventud" fueron resignificados durante el proceso de reconstrucción democrática de Argentina, asumiendo "los jóvenes" un lugar activo y principal en la concreción de dicho proyecto³. Estas (re)invenciones cristalizaron en Córdoba con la instauración del nuevo régimen institucional, ya que desde la gobernación de Eduardo Angeloz se intentó construir una distintiva relación entre el Estado y "los jóvenes", donde el

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos. Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

² Las palabras citadas en itálica refieren a tópicos emergentes en fuentes históricas de la transición.

³ Distintas facetas del proceso de (re)significación de “juventudes” durante la última transición democrática fueron abordadas en mi Trabajo Final de Licenciatura en Historia (*Juventudes cordobesas. Un estudio de las esferas política y artística en la transición democrática 1982/1985*. UNC. Córdoba, 2005. Inédito) y en mi Tesis Doctoral en curso (*Juventudes (in)visibilizadas en la última dictadura. Estetización de la política y politización de la estética en performances oficiales de Córdoba (1980-1983)*. UNC. 2012b). Ambos fueron dirigidos por el Dr. Gustavo Blázquez, mientras la última contó con dos becas de CONICET.

primero asumiera la “protección ciudadana” (Cf. Tilly, 1995) de los segundos. Este vínculo de socialización buscaba reemplazar a la biopolíticas (Foucault, 1976) desarrolladas por parte del reciente régimen militar. Entre las complejidades que evidenció la última dictadura en nuestra provincia, sostenemos que, desde una “mentalidad autoritaria” (Quiroga, 2004), un imaginario bélico (Cf. Solís, 2010) y un modelo civilizatorio militarista (Elías, 2009), la población “joven” fue dividida, a nivel de las representaciones, en tres grandes grupos: *enemigos-subversivos*, *heroicos-virtuosos* e *indiferentes-desorientados*. Esas imágenes culturales condicionaron distintas estrategias de domesticación que comprendieron desde la vigilancia y el exterminio hasta la glorificación y el homenaje festivo. Dentro de estos últimos, los actos que decían celebrar el Día del Estudiante-Día de la Juventud (en adelante, DE-DJ), adquirieron una gran espectacularidad, lo cual, desde una perspectiva benjaminiana, nos permite pensar en estrategias de dominación simbólica que recurrían a la estetización de la política (González, 2012a).

En la presente ponencia analizaremos las singulares políticas y poéticas celebratorias que el gobierno de la UCR elaboró para “los jóvenes-estudiantes” durante 1984. Asimismo exploraremos las (dis)continuidades que mostró esta “fiesta juvenil” democrática en relación a los anteriores homenajes concretados por el gobierno autoritario. Nos interesa indagar que nos dicen esos rituales cívicos “pseudoliminales” (Turner, 1980 [1967]) sobre los procesos de construcción de “juventudes” (Chaves, 2006). Esta indagación, que desde una mirada de Historia Cultural se interroga por las “performances” (Schechner, 2000); es decir, por las puestas en escena desarrolladas en las esferas gubernativas, se aboca a documentos estatales, testimonios y fuentes periodísticas⁴.

⁴ Turner (1980 [1967]) diferencia los *rituales liminales* de las sociedades “primitivas” y los *géneros culturales liminoides* y *pseudoliminales* de las culturas postindustriales. Las primeras ceremonias se definen principalmente por un carácter comunitario, colectivo, obligatorio y religioso, funcional al orden social imperante; pero con un espacio marginal donde los sujetos pueden jugar con las reglas existentes y recrearlas (por ejemplo, el carnaval). En cambio, los géneros *liminoides* se caracterizan por exaltar las notas de jerarquía, individualidad, elección y mercancía, produciendo de este modo una radical diferenciación entre actores/espectadores, por una parte, y trabajo/ocio, por otra. Es el caso de las prácticas artísticas y deportivas; instancias desde las cuales sería común criticar al orden cultural vigente. Finalmente, los eventos *pseudoliminales* tienen la peculiaridad de ser presentados por sus organizadores mediante una simulación de liminalidad; sin embargo, debajo de tal disfraz el objetivo principal solo reside en reforzar las relaciones de dominación existentes (por ejemplo, los actos cívicos). Recurriendo a la perspectiva de Bajtín (1989) podemos relacionar a los primeros con las “fiestas populares carnavalescas”, y a los terceros con las “fiestas oficiales”.

Los eventos organizados por la SJ en septiembre del '84 explicitaban el objetivo de homenajear al mismo objeto-sujeto: *los jóvenes*. Una nota peculiar fue la extensión del período festivo de un día (el tradicional 21) a una *Semana de la Juventud* (concretada entre los días 16 y 22). Como tercera característica observamos que las múltiples performances desarrolladas por el organismo estatal devinieron divididas en dos géneros diferenciados: uno *artístico* y otro *político*. Este último eje (de acciones político-democráticas) fue la principal diferencia respecto a los actos organizados precedentemente por la dictadura⁵. El discurso oficial promocionaba esos eventos como *festejos* cuyo alcance no solo abarcaba al espacio capitalino sino también al interior provincial. Comencemos por los eventos *artísticos*:

SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL INTERIOR PROVINCIAL. Con motivo de los festejos por la Semana de la Juventud, la SJ ha programado diferentes presentaciones artísticas en el interior. Viernes: el mimo Claudio Masetti actuará en Luque; Alejandro Gobbi y Mundo Nuevo en Calamuchita; Luis Alesso y el Grupo Tambor en San Francisco; Ruth Barros y José Chiofallo en Balnearia; José Serrano y dúo Carande-Nuñez en Embalse. Sábado: La Para. Domingo: Yacanto, Alta Gracia y Sacanta (LVI, J20-9, 1s, p11) (las abreviaturas son más)

FIESTA DE LA JUVENTUD. Como parte de los festejos que está llevando a cabo la SJ, se realizó ayer en el teatro Griego, un festival de música popular donde se dieron cita alrededor de 2000 jóvenes. Como lo testimonia el documento fotográfico, la belleza femenina tuvo una singular presencia en la reunión, circunstancia por demás explicable, tratándose del Día de la Primavera. (LVI, S22-9, 1s, p8).

Las presentaciones estéticas con motivo de las conmemoraciones de septiembre adquieren mayor densidad si las pensamos dentro de un programa político mayor que, sincrónicamente, delineaba los objetivos específicos de la SJ respecto al área *Cultura y Educación*. En uno de los documentos de la entidad se expresa como fin prioritario: *La Construcción de Circuitos Culturales en la Provincia de Córdoba, para lograr el desarrollo de actividades regionales, el intercambio y la difusión provincial de actividades artísticas jóvenes*⁶. De acuerdo con la fuente periodística anterior, y con otras de la época, podemos pensar que las performances desarrolladas en las localidades provinciales se circunscribieron a las artes escénicas y musicales. Coincidentemente, el festival realizado en la capital citadina también se restringió al

⁵ La prolongación de los festejos “juveniles-estudiantiles” de un día a una semana ya se había evidenciado en 1982: en esa coyuntura post-guerra de Malvinas el gobierno local autoritario desplegó variadas performances que comprendieron desde misas hasta festivales de rock en el Teatro Griego (González, 2012a).

⁶ Informe de Proyectos en fase de estudio e implementación, Departamento Coordinación, SJ, 1984, pág. 2.

género de *música popular*⁷. Siguiendo a Turner podemos decir que estos sucesos aglutinaron las características de los “géneros culturales liminoides y pseudoliminales”. Tanto en el caso de las presentaciones regionales como en la celebración metropolitana se estableció una nítida división entre actores (los agentes artísticos contratados por el gobierno) y espectadores (los jóvenes)⁸. A la vez, el acto capitalino era mostrado como una “fiesta juvenil comunitaria”, pero al producirse en la fecha 21 de septiembre podemos deducir que su metáfora de raíz evocaba otras dos conmemoraciones: la estudiantil y la primaveral. Así, la participación quedaba implícitamente restringida a los sectores sociales medios y dominantes (los únicos que habrían usufructuado el feriado escolar del viernes 21).

Paralelamente a los eventos artísticos, la SJ coordinó actos político-gubernamentales; los cuales también se extendieron más allá de los límites de la ciudad de Córdoba. Allí, es posible pensar en dispositivos de socialización democrática y federal que intentaban (re)conocer a “los jóvenes” como parte de la ciudadanía:

II CONSULTA REGIONAL

Hoy en San Francisco se concentrarán desde las 18,30 hs., en la Dirección Municipal de Cultura, las comisiones juveniles y los jóvenes participantes de los tres departamentos convocados: San Justo, Río Primero y Río Segundo. Se debatirán temas como: juventud y agro, industria, desempleo, violencia y colonización cultural. Las conclusiones de ésta y de las cinco restantes consultas serán incorporadas al Seminario Nacional sobre Juventud a realizarse el próximo noviembre en esta provincia. El acto contará con la presencia del Secretario de la Juventud, Dr. Luis Molinari Romero, y la Directora de Promoción Juvenil, Dra. Alicia Ferrero. La consulta será clausurada por el Gobernador, Dr. César Angeloz (LVI, J20-9, 1s, p11).

El testimonio de Alicia Ferrero, señala que la finalidad principal de la Secretaría era “servir de canal de participación de la juventud y ello implicaba abarcarlo todo: toda la provincia, todos los sectores, todos los temas” (Entrevista con Ferrero, 11-2003). En esas expresiones es posible leer un anhelo de control totalizador; desde esta perspectiva, las seis *Consultas Regionales* pueden entenderse como un intento de comunicación con (pero también de domesticación de) “los jóvenes”; donde las comisiones y debates son dirigidas por funcionarios gubernamentales “mayores”. Nótese que se planea integrar a las conclusiones de estas performances locales en

⁷ Sobre las características estilísticas y “juveniles” de la “música popular urbana” en Córdoba, consultar: Bruno (2012).

⁸ Al respecto queda por dilucidar para futuras investigaciones las particularidades de los artistas y los modos de selección: ¿los artistas eran reconocidos como “jóvenes” tanto a nivel personal como de su producción?, ¿qué significados aglutinaba dicha rotulación?

una ceremonia mayor, el *Seminario Nacional sobre Juventud*, que también tendrá al Estado cordobés como organizador. En este punto, cabe recordar que la SJ creada por el angelocismo en diciembre del '83 fue un organismo pionero a nivel nacional. Así, su posición de anfitrión para eventos que involucraban a “toda la juventud argentina” fue una práctica reiterada, al menos, durante 1984-1985⁹.

Conjuntamente, la presencia de tres autoridades del ejecutivo provincial (Angeloz, Molinari y Ferrero) nos demuestra la importancia adjudicada a tal celebración. La asistencia de los funcionarios de la SJ puede explicarse por ser organizadores; pero la presentación del gobernador es una acción que implica significados más complejos. Observemos, los fragmentos del discurso pronunciado por Angeloz:

San Francisco. HABLANDO A LOS JÓVENES, EL GOBERNADOR EXALTÓ LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. Con más de 2000 jóvenes asistentes el gobernador reiteró que ‘nada es más importante que la soberana decisión del voto popular [...]’. Al destacar el hecho de que estuvieran reunidos jóvenes de todas las ideologías el gobernador destacó: ‘si de esto somos capaces ahora, no tengo dudas que los desencuentros que me tocaron vivir, no serán los desencuentros de ustedes ni de vuestros hijos. Que no haya el canto de ningún chacal que los pueda llamar; que el grito de ningún coyote tratando de recoger los despojos de este país los convoque; que nadie vuelva a pensar que la violencia es el instrumento apto para recuperar a veces las postergadas decisiones de un país o los legítimos deseos de un pueblo. La violencia trae solo la muerte. Hay que afirmarse en las posiciones, chicas y muchachos. En la ley, en el derecho, en la justicia y en la creencia certera de que solamente en el deber cumplido y de acuerdo a las íntimas convicciones vamos a hacer posible otra vez que se encuentren dentro de muchos años nuestros hijos [...]’.

Al arribar al Cine Mayo de esta ciudad, donde se hicieron la reunión plenaria y el acto de clausura de las Jornadas Regionales de Juventud, fue aclamado por los jóvenes que llegaron a hacer dificultoso su tránsito hasta el escenario donde se encontraban las autoridades provinciales y municipales.

PERÓN-BALBÍN. En su encendida alocución el Dr. Angeloz expresó su reconocimiento a todos los jóvenes que ‘no venían a pedir nada, sino a traer la fe para seguir creyendo que este estilo de democracia que alcanzamos el 30-10 los argentinos tiene que ser válido para ustedes y para vuestros hijos’. Recordó que esto de que se reunieran jóvenes de diferentes ideologías hubiera sido imposible hace 30 años y se habría corrido el riesgo de ser acusados de traidores, por uno u otro partido (los jóvenes en varios pasajes llegaron a ovacionarlo): ‘largos desencuentros entre argentinos que nacieron en 1930 [...]’. Posteriormente Angeloz destacó la aparición del entonces coronel Perón, lo que arrancó aplausos de los asistentes, y también elogió la figura de Balbín quien ‘saltando de una tapia’ quiso con su abrazo a Perón poner fin a todos los desencuentros. Sucintamente recordó la Revolución del '55, los golpes contra Frondizi, la caída de Illía y el retorno del peronismo en 1973 hasta que sobrevino el golpe de 1976, ‘donde muchos (dijo) creyeron que venía la panacea al margen de las clases populares o de la Constitución. Allí están los despojos de la República. Allí está lo que le ha tocado recibir a este gobierno. Allí están los 45 mil millones de deuda externa, el Beagle y las Malvinas. Todo esto ha ocurrido en 54 años y por eso ustedes, chicas y jóvenes, quizá no alcancen a comprender la dimensión de esta reunión de ustedes. Allí están todos juntos y están buscando algo por encima de la apetencia o el enriquecimiento personal, quizás están tratando de regar la planta de la democracia que alcanzamos el 30 de octubre.

⁹ La *Dirección Nacional de Juventud* fue fundada recién en 1985, en el marco de las adhesiones argentinas al Año Internacional de la Juventud decretado por la ONU (LVI, 31-3-1985, 4s, p7).

MOLINARI ROMERO. Aseguró que: 'los jóvenes, sin ningún tipo de distinción, hemos mostrado en San Francisco que estamos dispuestos a dar un testimonio de fe en el sistema democrático y en sus instituciones. Nunca más (enfaticó) podrá volver a repetirse un golpe de Estado o una interrupción del sistema constitucional, en la medida que sigamos protagonizando hechos como éste'. (LVI, V21-9, 1s, p9).

Un primer elemento a observar es que el acto de clausura de la II Consulta Regional, organizada con motivo de la *Semana de la Juventud*, comprendió dos performances singulares realizadas ambas el 20 de septiembre. Según el diario, la primera fue celebrada en la Dirección Municipal de Cultura de San Francisco y tuvo como principal portavoz al gobernador Angeloz; mientras la segunda fue efectuada en el Cine Mayo de la capital cordobesa y, además del gobernador, tuvo como disertante al Secretario de la Juventud. En cuanto a la ceremonia de San Francisco el periódico nos informa que a la misma asistieron, aparte de las autoridades estatales, un grupo de 2000 jóvenes. Esta cantidad resulta escasamente representativa (un 0,4 %) del total de jóvenes cordobeses; los cuales, según la estadística del propio gobierno, ascendían a 500.000 sujetos¹⁰. Una hipótesis plausible para comprender lo anterior sostendría que los únicos individuos que tuvieron posibilidad de acudir a un acto político durante un día laborable (el jueves 20-9) fueron aquellos que pertenecían a los sectores sociales medios y dominantes, dedicados generalmente solo a la actividad educativa, la cual permite licencias durante el DJ-DE).

Del discurso pronunciado por el gobernador en la Dirección Municipal de Cultura podemos deducir que Angeloz reivindica a la democracia recuperada en 1983 como el mejor sistema de gobierno; en cuyo régimen se deberán acatar las reglas de *la paz, la convivencia y la ley*. Consideramos que estas normas son especialmente remarcadas a "los jóvenes" por que ellos representan para los nuevos dirigentes un peligro latente de *violencia*. Además, de los mitos internacionales sobre una supuesta esencia juvenil "rebelde"¹¹; de acuerdo con los documentos trabajados en el marco de nuestra investigación mayor, podemos decir que Angeloz hace referencias implícitas a dos procesos históricos recientes: las "guerrillas" y el terrorismo de Estado. Así,

¹⁰ En el Mensaje Inaugural que Angeloz dedica a la Legislatura de Córdoba, el 12-12-1983, se expresa: "más de medio millón de jóvenes de entre 15 y 30 años habitan nuestra provincia" (Fuente: Angeloz, Eduardo (1995). *La Aventura de la Democracia*. Córdoba: Letras de Córdoba. pág. 88).

¹¹ Recordemos que los diversos investigadores de la categoría "juventud", más allá de la divergencia de enfoques y problemas, coinciden en afirmar que a nivel del sentido común occidental es frecuente la interpretación de "los jóvenes" como un grupo humano "peligroso" para el orden social. La explicación reside en que los sujetos atravesarían, en dicho período vital, múltiples transiciones (tanto biológicas como psicológicas) que se corresponderían con

advierte a “los jóvenes” que: *la violencia no es el instrumento apto para recuperar los legítimos deseos de un pueblo. La violencia solo trae la muerte*. Como señala Solís (2011: 87), el acuerdo con la defensa de los Derechos Humanos emergía en el discurso angelocista desde su asunción en 1983, pero “tenía límites precisos: su adhesión a la teoría de los dos demonios”¹². Las ideas anteriores son ampliadas en la alocución efectuada en la capital cordobesa. Allí el líder del Radicalismo local se permite interpretar la presencia “juvenil” en el Cine Mayo como una manifestación de *fe en el estilo de democracia alcanzado en octubre del año 1983*. De esta manera, equipara las prácticas gubernamentales con las religiosas y, por extensión, se inviste a sí mismo de funciones pastorales como la conducción del “rebaño juvenil” (quizás, de ese modo, procuraba “exorcizar el demonio juvenil”). Posteriormente, Angeloz realiza una singular lectura del proceso político pendular que vivieron los argentinos entre 1930 y 1983, valorando positivamente a la UCR y colocando en una posición subalterna al Justicialismo y a los gobiernos militares. Además, remarca enfáticamente el caótico legado nacional recibido por el alfonsinismo. Esta peculiar acción historicista puede ser interpretada desde Hobsbawm & Ranger (1984) como una invención de tradiciones, es decir, como una herramienta política utilizada para generar lealtades y para establecer legitimidades de relaciones de poder¹³.

Las sintéticas expresiones de Molinari, nos advierten sobre un complejo proceso de subjetivación (Foucault, 1982) desarrollado dentro de la SJ: sus autoridades, así como los empleados, eran (auto)reconocidos como “jóvenes”¹⁴. Así, se conferían la legítima representación del citado grupo biológico-social y construían para él un específico dictamen: *La juventud debe ahora asumir su protagonismo dentro de la democracia haciéndose partícipe de la reconstrucción del país*, sostenía

crisis existenciales desde las cuales se desarrollan conflictos y críticas hacia las instituciones sociales. (Cf. Levi & Schmitt, 1996).

¹² A la vez, el alerta de *violencia* fue recurrente en los discursos de 1984, en especial con el atentado explosivo contra un miembro de la CoNaDep Córdoba sucedido a principios de agosto. “El episodio desencadenó repercusiones que tomaron variadas formas: desde manifestaciones personales de funcionarios [...] hasta el uso político de las calles. Las manifestaciones legitimaban al Estado y su actuación en el tema derechos humanos” (Solís, 2011: 92-ss).

¹³ En las campañas electorales de 1983, el pasado era dividido en dos períodos distintivos: por una parte, una etapa reciente que incluía al tercer gobierno peronista y al autodenominado PRN, identificados homogéneamente con los sucesos de “violencia, desorden, autoritarismo, burocracia sindical, vacío institucional, violaciones a los derechos humanos y debacle económica” (Closa, 2009: 10); por otra parte, una larga tradición democrática que se remontaba a Yrigoyen y de la cual la UCR se presentaba como su legítima heredera (Philp, 2009: 289). Esas representaciones se matizarían con el triunfo de la UCR, cuyo ejercicio gubernativo se deslizaría hacia un “Diálogo Político” con la oposición partidaria (en este marco, se ubicaría el discurso angelocista de septiembre del '84). Sin embargo, “el debate partidario sirvió para que las fuerzas mayoritarias se culparan por el pasado inmediato” (Solís, 2011: 91).

Molinari (LVI, 27-11-83, 1s, p8). Otro elemento importante es que este funcionario también utiliza la metáfora religiosa para explicar prácticas políticas, de esta manera, confirma la explicación metafísica que daba el gobernador sobre la presencia “juvenil” y la necesidad de su *fe en el sistema democrático*.

En cuanto a la interacción líderes-masas, se abre una interesante vía de análisis si la enfocamos desde las categorías performativas de actores-espectadores. En la ceremonia capitalina, la primera posición correspondió al gobernador, el cual emitió su alocución desde el escenario cinematográfico; mientras la segunda fue asignada a “los jóvenes”, quienes fueron situados en la platea. A nivel de la comunicación entre los agentes las noticias son dudosas. Si bien al principio se señala que se reseñará un *plenario*, solo se reproducen las palabras de Angeloz y Molinari; mientras “los jóvenes” son visibles indirectamente cuando *ovacionan* al gobernador. Esto nos lleva a preguntarnos: ¿las autoridades estatales gozaron del monopolio verbal en la clausura de la II Consulta Regional sobre juventud?, ¿qué buscaba el gobierno mediante esa *consulta*: debates-discusiones o monólogos normativos? Es posible que el diálogo “juvenil” solo estuviese circunscrito al interior de las *comisiones juveniles*; cuyas opiniones recién fueron publicadas (fragmentariamente) el día posterior:

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUVENTUD. En el marco de la II Consulta Regional se elevaron una serie de conclusiones derivadas de los debates realizados por las comisiones de trabajo. Los jóvenes se pronunciaron por temas tales como: actividad agropecuaria, industria, trabajo, cultura, centro de estudiantes, violencia y democracia, y universidad, cobrando estos dos últimos temas especial relevancia. [...] Los jóvenes expresaron su rechazo a ‘toda forma de violencia’, manifestando que ‘la manera de combatirla es promoviendo la democracia participativa y afianzando las instituciones y el respeto a la Constitución’. Agrega este informe que ‘lo que repugna a la juventud es la inautenticidad, la hipocresía, la carencia de ejemplos y la defensa de los intereses mezquinos. La actitud que asumimos es de crítica y rebeldía, pero también de colaboración. [...] La universidad debe ser un derecho de mayorías y no el privilegio de unos pocos, el ingreso debe ser irrestricto, instrumentando un curso de nivelación previo y concientizando sobre las necesidades del país. La universidad debe contribuir al proyecto de independencia económica, tecnológica y cultural’. (LVI, 22-9-84, 1s, p7).

Si en algo es rico el contexto de la transición democrática cordobesa respecto del tema “juventud” es en los prolíficos discursos que emitieron numerosos individuos y grupos (auto) denominados como “jóvenes”. Lo curioso es que en las celebraciones por la *Semana de la Juventud* del ‘84 la única fuente de subjetivación que publicitó LVI fue la reproducida en el párrafo anterior. De dicha nota quiero remarcar dos

¹⁴ Alicia Ferrero recuerda que “los 89 empleados de la Secretaría eran jóvenes” (Entrevista con la funcionaria, noviembre de 2003). La cifra total es ratificada por documentos secretariales.

elementos. En principio, podemos deducir, de acuerdo a las temáticas que adquirieron mayor relevancia en la II Consulta Regional, que los sujetos asistentes al evento se autoreconocían como “jóvenes estudiantes universitarios”. Desde ese lugar proponían un rol prioritario de la universidad en la *liberación nacional* y reclamaban la democratización de esa institución¹⁵. En segundo lugar, retomando la dñada *violencia-democracia* (puntualizada en la ceremonia por los líderes radicales), advertían: *la manera de combatirla [a la violencia] es promoviendo la democracia participativa*. Sus expresiones nos permiten pensar que los propios sujetos marcados construían una definición ontológica asentada en el “mito de la juventud participativa”; pero, paralelamente, advertían que *la actitud* que asumían era *de crítica y rebeldía*. A la vez, quejándose por la *carencia de ejemplos* parecían cimentar la idea de “juventud” como una fase de transición e incompletud que necesita la guía de los adultos (Chaves, 2006).

En un contexto complejo, de *fiesta e ilusión* por la democracia recuperada y de *luto* por los informes CoNaDep entregados en aquel septiembre (Cf. Smulovitz, 2010; Solís, 2011), los festejos oficiales de 1984 por el DE-DJ mostraron en Córdoba sugerentes diferencias respecto a los homenajes desplegados por la dictadura precedente. Entre las novedades emergentes encontramos que el angelocismo había estatizado la cuestión “juvenil” en una secretaría; la cual tenía a su cargo, entre otras acciones, a las performances del 21 de septiembre. Así, los actos por la *Semana de la Juventud* evidenciaron la particularidad de no solo desarrollar eventos artísticos, sino de instalar dispositivos de debate democrático: las *consultas regionales*. Si bien esas políticas pueden leerse como intentos de una socialización constitucional que (re)conocía a “los jóvenes” como integrantes de la ciudadanía, irrumpía una (dis)continuidad inquietante: la definición de “la juventud” como una franja poblacional peligrosa que podía inclinarse por la *violencia*. Desde esa representación se legitimarán domesticaciones constitucionales que procurarán controlar la *rebeldía juvenil* y encauzar su participación política en una *fe democrática*.

Las biopolíticas “juveniles” encontrarán un lugar prioritario en la agenda de cuestiones de la reconstrucción democrática y los festejos alcanzarán un momento cúlmine en 1985 en el marco del Año Internacional de la Juventud decretado por la

¹⁵ Sobre el accionar del Movimiento Estudiantil en el proceso de reconquista democrática en la UNC durante la década de 1980, puede consultarse: Cabrera & Hernández (2010).

ONU. Estos procesos nos invitan a explorar las acciones de la SJ cordobesa en clave (inter)nacional y serán objeto de análisis en próximos artículos.

Bibliografía

Bajtín, M. (1989). *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*. Madrid: Alianza.

Bruno, S. (2012). "Córdoba va: Análisis de un mundo de 'música popular urbana' en Córdoba durante la década de 1980". Trabajo Final de Lic. en Historia, dirigido por el Dr. G. Blázquez. UNC. Córdoba: Inédito.

Cabrera, N. y Hernández, M. (2010). Entre botas y votos –La primavera del movimiento estudiantil cordobés (1982-1986). En: Cabrera, Hernández, Reynares y Assusa: *Memoria, política y cultura. Estudios sobre la transición democrática*. Villa María: Editorial Universitaria.

Closa, G. (2009). Córdoba en las elecciones de 1983. Partidos, prácticas y discursos políticos de campaña. *Estudios Digital* N° 22. Córdoba: CEA-UNC.

Chaves, M. (2006). Investigaciones sobre juventudes en Argentina: estado del arte en ciencias sociales. Con colaboración de M. Rodríguez y E. Faur, Informe para el proyecto: Estudio Nacional sobre Juventud en la Argentina. Buenos Aires: UNSAM-DINAJU.

Elías, N. (2009 [1992]): *Los Alemanes*. Buenos Aires: Nueva Trilce.

González, A. S. (2012a). 'Juventudes' permitidas y celebradas en Córdoba. Performances oficiales por la 'Semana de la Juventud' en 1982. 1ras Jornadas de Investigación de Estudios de la Performance. UNC. Córdoba. Mayo. Disponible en: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/jornadasperformance/>

Hobsbawm, E. y Ranger T. (1983). *La invención de la tradición*. Barcelona: Crítica.

Levi, G. y Schmitt, C. (1996). *Historia de los jóvenes*. Madrid: Taurus.

Philp, M. (2009). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: UNC.

Quiroga, H. (2004). *El tiempo del "Proceso". Conflictos y coincidencias entre políticos y militares*. Rosario: Fundación Ross.

Schechner, R. (2000). *Performance. Teoría y prácticas interculturales*. Buenos Aires: Libros del Rojas, UBA.

Smulovitz, Catalina. (2010). Prefacio: La ilusión del momento fundante. En: Gargarella, Murillo y Pecheny. *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: SXXI.

Solís, A. C. (2010). Dictadura, política y sociedad en la construcción de una *Córdoba aterrorizada*. En: Roitenburd, S. y Abratte, J. (comp.). *Historia de la educación argentina: del proyecto sarmientino a los imaginarios reformistas contemporáneos*. Córdoba: Brujas.

--- (2011a). Los derechos humanos en la inmediata posdictadura. (Córdoba, 1983-1987). *Estudios* nº 25. Córdoba: CEA-UNC.

Tilly, C. (1995). La democracia es un lago. *Sociedad* Nº 7, octubre. Buenos Aires: FCS, UBA.

Turner, V. (1980 [1967]). Entre lo uno y lo otro: El período liminar en los 'rites de passage'. En: *La Selva de los Símbolos*. Madrid: SXXI.

Discursos, representaciones y prácticas en torno a las Políticas Públicas sobre Drogas en el Uruguay¹

Guzmán Baez

Carlos Da Costa

Sebastián Pina

Facultad de Psicología - Universidad de la República

Resumen

Hace pocos meses, el Poder Ejecutivo elaboró un proyecto de Ley en el que se propone estatizar la producción y venta de marihuana dentro del territorio uruguayo. Curiosamente, el proyecto se enmarca dentro de un paquete de medidas de seguridad buscando dar respuesta a los constantes reclamos a los “problemas” de delincuencia.

Desde que este documento se dio a conocer, ha generado todo tipo de reacciones a nivel de opinión pública; entre estas, se incluye la propuesta de la internación compulsiva a sujetos que puedan hacer un “uso indebido” de cualquier sustancia estupefaciente. La decisión de quién, cuándo y cómo se llega a este “uso indebido” está a cargo del modelo médico hegemónico, en primera instancia, y del poder jurídico en un segundo momento.

La intención del artículo es la de generar un espacio que habilite la problematización de un tema complejo, sobre el cual se están produciendo una multiplicidad de discursos que ameritan ser analizados. Es así que se buscará pensar desde dónde se producen los mismos, y de qué manera inciden en el imaginario social.

Se pretende hacer visible como este proyecto de Ley sigue una línea de discurso “esquizofrénico”, que ha signado históricamente a la legislación del uso de

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en

drogas en el Uruguay. Desde contradicciones intrínsecas en la misma Ley de Estupefacientes que rige actualmente, pasando por contradicciones a nivel epistemológico en torno a posturas abstencionistas o de reducción de riesgos y daños,

Estas medidas, que responde a una lógica acaso patibularia, es producto de un devenir histórico que sitúa sobre el eje del saber-poder al discurso clínico-jurídico, bajo el cual quedan capturadas las libertades individuales, colectivas y por ende los derechos humanos.

Introducción

Recientemente, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley que propone que sea el estado el encargado de la producción, distribución y venta de marihuana dentro del territorio uruguayo como forma de combatir el consumo de pasta base de cocaína y “atacar” al narcotráfico al separar mercados.

A las pocas semanas de este anuncio, se presenta un proyecto de ley que prevé la internación compulsiva de personas “adictas”², mediante el siguiente mecanismo: *“...localizar las personas que, en la vía pública o en espacios públicos o privados no habilitados, se encuentren consumiendo estupefacientes, o se presuma que acaban de hacerlo, o portando los mismos y que tal situación signifique un riesgo para sí o para terceros.”* Este dispositivo de control será llevado a cabo por las brigadas del denominado Sistema de Atención a las Víctimas del Consumo de Estupefacientes (SAVCE), integrado por un equipo de psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales. Desde ya el significativo brigada marca su tinte represivo. A su vez, aludir a los potenciales usuarios de drogas como víctimas refuerza la idea de la sustancia como flagelo posicionando al sujeto como un ser sin autonomía.

Se produce, así, una sedimentación de líneas semióticas basadas en la sobre-codificación médico-legal sostenidas en un discurso moral más que científico³, analogando droga-agente patógeno-delincuencia. Esta metáfora médico-jurídica se literaliza propiciando un orden axiomático de las cosas. Mediante este artificio puramente retórico y teórico, se simplifica un tema de alta complejidad.

Falacias lógicas y Performatividad

la (re) construcción de distintas ciudadanía.

² Si bien esta connotación no aparece en el proyecto de ley, sí se utiliza en la carta de presentación ante el poder legislativo.

El proyecto de ley de internación compulsiva es un claro ejemplo de esta sobrecodificación clínico-jurídica, que no es exclusividad de nuestro país o de nuestra región; sino que responde a un orden geopolítico de las normativas internacionales. Mediante una lógica falaz se construye un parangón entre uso y abuso. Se toma la generalidad a partir del ejemplo. Esto se logra mediante lo que en lógica formal se conoce como falacia de composición (Bayce, 2012), entendiéndose inferir que algo es verdadero acerca de un todo solo porque es verdadero acerca de una o varias de sus partes. Este tipo de falacia surge a partir de una inducción amplificante⁴ (figura lógica falaz), es decir: se pasa de un número finito de hechos estudiados a un número infinito de hechos posibles.

Si bien es cierto que algunos sujetos pueden establecer un vínculo problemático con determinada sustancia, no es cierto que todo sujeto que consuma determinada sustancia por el mero componente de la droga, inevitablemente sea un “adicto”. En el caso particular de la internación compulsiva esta falacia se convierte en un paroxismo, ya que en este caso no se trata de uso o abuso sino de la mera presunción de consumo por parte de un equipo de profesionales.

Debemos agregar otra lógica falaz que sostiene este orden semiótico. El argumento ad hominem consta de eludir las razones de determinada postura atacando al interlocutor de la misma al señalar una característica vista como negativa de la persona que la sostiene. Así el consumidor de drogas es tratado de adicto, delincuente, enfermo o víctima. Por tanto su línea argumentativa queda desacreditada, su voz no tiene efecto.

Es a partir de la composición del vocablo “adicto” que como significante nos marca lo “no dicho” (a-dicto), que se inscribe y se territorializa, en la ausencia de lo dicho. De esta forma el a-dicto no es sujeto; a lo sumo es víctima, delincuente, enfermo. Los otros (saber médico y discurso jurídico) hablan por él. No se nomina a sí mismo y, en caso de hacerlo lo hace a través de estos discursos, el de la tiranía terapéutica (como diría Szasz) y la moral legalista.

¿Pero cómo se crea esta realidad? Mediante mecanismos de repetición de las tres falacias lógicas, de significantes con una carga negativa, de líneas de semiotización duras que parecen inamovibles, etc. Porque el lenguaje es una

³ Al decir de Basaglia: “*Las intervenciones psiquiátricas se fundan sobre el poder, no sobre la ciencia*”.

⁴ También llamada baconiana o experimental, ya que se emplea continua y metódicamente en las ciencias naturales. A ella se opone la aristotélica o rigurosa.

tecnología humana mediante la cual el sujeto se construye y marca los límites de la realidad, por tanto se crea a sí mismo. Empero, permanentemente confundimos lo que decimos y nominamos con un “orden natural” que precede al lenguaje.

No se pueden separar las prácticas de los discursos. Para entender esto los enunciados performativos⁵ nos son útiles. La performatividad expresa que el enunciado no se limita a describir un hecho sino que por el mero hecho de ser expresado realiza el hecho. Por ende, el discurso opera construyendo versiones de la realidad mediante efectos de verdad. Como la verdad es una cualidad del enunciado y no de las cosas a la cual el enunciado refiere, se logra este efecto mediante un proceso de retroalimentación perceptivo-legitimante (Eira, 2012). Porque como diría W. James, la realidad no es un tema ontológico sino de atribución. Pero con esto no alcanza.

Para que el acto performativo tenga validez, debe ser pronunciado por alguien que goce de cierta legitimidad (criterio de autenticidad). En este caso quien tiene legitimidad es el médico y el juez; más no así el sujeto que consume.

Así se hace de la excepción la regla normalizando la patología y, por tanto, patologizando a toda la población. Así se medicaliza una práctica (el consumo de drogas) que otrora pertenecía a la vida privada pasa a ser un tema de salud pública bajo la égida salud-enfermedad mediante actos performativos. Este pasaje se extiende hacia un “problema” de seguridad pública haciendo de la droga el nuevo demonio moderno, desconociendo que ni las llamadas adicciones, ni las distintas formas de abuso, ni los consumos problemáticos constituyen en un sentido estricto ni una falla moral, ni un delito, ni un vicio, ni un conflicto psicológico sin resolver.

Políticas públicas sobre drogas: entre la regulación del consumo y la lógica estigmatizante

Uno de los puntos en los que queremos detenernos es en el contexto en el cual fue presentado el Proyecto de Ley, tal y como está planteado por Poder Ejecutivo. El mismo se enmarca dentro de un paquete de medidas de seguridad “*para mejorar la convivencia ciudadana*” que apuntan principalmente a la punición de los menores infractores y al agravamiento de penas en los casos de venta o tráfico de pasta base.

⁵ Descriptos por Austin en su Teoría de los Actos de Habla.

La Pasta Base aparece como chivo expiatorio donde se depositan casi todos los males que afectan a la sociedad uruguaya actual; así cómo sucedió en otros tiempos, con otras sustancias, la fetichización hoy recae sobre la pasta base. Un asunto que pertenece al ámbito de la salud, pasa a ser atendido desde la esfera penal; se lo lleva a un terreno artificial y se montan grandes y costosos dispositivos inútiles, contraproducentes y estigmatizantes. Conforme a este modelo, la pasta base aparece hoy asociada a la delincuencia y a la juventud, conformando una trinidad temible y a la que hay que hacer frente. Los mecanismos mediante el cual se construyen estas falsas relaciones causales entre juventud, delincuencia y drogas (especialmente pasta base), son los mismos que sustentan el argumento que asegura que a partir de la estatización de la producción y venta de la marihuana, va a bajar el consumo de pasta base y por tanto, la delincuencia. En un sistema de pensamiento casi del orden de lo mágico fenoménico, se pretende “luchar” contra la inseguridad legalizando una sustancia que nada tiene que ver con la delincuencia, ni tampoco con la otra droga a la que se responsabiliza por la delincuencia (pasta base).

Un asunto que debería formar parte de la agenda de los Derechos Humanos y, en sus casos más problemáticos, de la órbita de la Salud Pública, pasa al terreno de la Seguridad Pública siguiendo para ello a la Opinión Pública (mejor descrita como “opinología”).

Asimismo, cabe mencionar que el consumo de pasta base en Uruguay no llega a constituir un problema de orden socio-sanitario, y que por tanto requiera de políticas públicas para su atención, puesto que sólo entre el 0,5% y el 1% de la población aparece como consumidora de esta sustancia. No obstante, en estas medidas de seguridad se hace hincapié en todo momento sobre la misma, asociándola a la delincuencia en general, y a los “menores infractores” en particular.

De las quince medidas de seguridad que se presentaron, la única que despertó la polémica a nivel nacional e internacional fue la del proyecto de ley que sugiere que el Estado se haga cargo de la producción y venta de marihuana. Como dijimos, fue en este punto donde se desarrolló una batalla que se disputó –y se está disputando- en el plano discursivo, en donde las instituciones y los diferentes sectores de la sociedad manifiestan públicamente estar “abiertos al debate”, y por otro lado aparece un hermetismo epistemológico que imposibilita cualquier intento de reflexión sobre el tema, el que muchas veces termina bastardeado con encuestas de opinión como “¿Está o no de acuerdo con la legalización de la tenencia y venta de marihuana?”.

De hecho esta simple pregunta –que ignora todo tipo de pormenores en torno aquello sobre lo cual consulta- fue la que se tomó como referencia y dato *oficial* luego de que una consultora privada llevara adelante la tarea de encuestar telefónicamente al pueblo uruguayo. Los números arrojados fueron los siguientes: 38% de la población estaría de acuerdo y un 62% en contra.

A pesar de que previamente el Presidente Mujica había manifestado: “*Si el 60% del país no nos respalda nos vamos al mazo*” (El Observador, 11-07-2012), el proyecto de ley fue elevado al parlamento.

Entre los diferentes sectores molestos por no haber sido consultados al respecto de todo esto, se encuentran la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y la Adolescencia, quienes remitieron una declaración a *cambio* al Poder Ejecutivo, en una carta en donde se argumenta lo nocivo que puede resultar para la sociedad el uso masivo de marihuana (El Observador, 10-07-2012); la FUPSI (Federación Uruguaya de Psicoterapia) conjuntamente con FUCOT (Federación Uruguaya de Comunidades Terapéuticas) quienes elaboraron una carta donde se contra-argumenta uno por uno todos los motivos que suelen esgrimirse cuando se habla en pro de la legalización de las drogas en general y, en contraposición a estos argumentos pero a su vez, sin estar de acuerdo con la propuesta del gobierno, se manifestaron públicamente agrupaciones y colectivos que desde hace tiempo vienen militando a favor del auto-cultivo de marihuana, tales como Prolegal o el Movimiento por la Liberación del Cannabis, quienes abogan por un sistema de producción más libre como el auto-cultivo.

Es sobre el eje del saber-poder en donde estos discursos se entrecruzan, se montan y se desmontan, y disputan la *verdad*.

Sucede que estas contradicciones discursivas no solo se manifiestan entre las diferentes instituciones que abordan un mismo tema, sino que ha existido en el discurso y en la práctica de las propias políticas públicas en torno a las drogas en Uruguay. Desde el vigente artículo 30 de la ley 17.016 que pena a todo aquel que produce, compra o vende, más no así la tenencia para consumo personal, hasta este reciente proyecto de ley que propone que el Estado sea el responsable de producir y suministrar la marihuana, y asimismo, el encargado de determinar quiénes de aquellos que la consuman representan un peligro para la sociedad y para sí mismos.

La propuesta de la internación compulsiva como anexo al proyecto de ley, no es una contradicción aislada, forma parte de un discurso esquizofrenizante que

aparece en la propia postura epistemológica de la Junta Nacional de Drogas, el organismo dependiente de la Presidencia de la República encargado marcar las líneas políticas de construcción en las distintas áreas en torno a las drogas. Esta postura se encuentra a mitad de camino entre las políticas de Reducción de Riesgos y Daños – postura a la que oficialmente adhiere la JND- y enfoques abstencionistas, acaso teñidos de un moralismo propio de esta visión, y que coarta la posibilidad de que se lleve a cabo una real labor de reducción de riesgos y daños con la población consumidora de drogas. Nuevamente en su discurso aparece el joven como problemático, como víctima de un objeto inanimado como lo es la *droga*, sea cual fuere esta, y sin capacidad de optar por sí mismo.

Marco jurídico, estatización y legitimación

La ley N° 17.016 de estupefacientes de 1974, establece como legal el consumo de sustancias que son catalogadas como “drogas”, según el texto: *“quedará exento de pena el que tuviere en su poder una cantidad razonable destinada exclusivamente a su consumo personal, con arreglo a la convicción moral que se forme el Juez a su respecto”*. Inmediatamente y en un apartado anterior en el artículo 31, establece *“El que, sin autorización legal, importare, exportare, introducir en tránsito, distribuyere, transportare, tuviere en su poder no para su consumo, fuere depositario, almacenare, poseyere, ofreciere en venta o negociare de cualquier modo, alguna de las materias primas, sustancias, precursores químicos u otros productos químicos mencionados en el artículo anterior será castigado”*.

Esta es la realidad del consumidor de cannabis. Lo empuja por un lado a romper los códigos ciudadanos, a ser castigado por ello, pero sobre todo lo divide como sujeto de derecho, por ser consumidor; por obtener la sustancia lo vuelve delincuente y sujeto libre que cometa delitos.

Hoy estamos frente a la mal llamada legalización de la marihuana, mejor entendida como la estatalización del negocio. El proyecto de ley proclama que el Estado se haría cargo de la distribución, compra, importación, etc., o sea del negocio en general. El negocio estará a cargo del Estado, *“arrebátandole un negocio que según estimaciones primarias se encuentra en los 30 y 40 millones de dólares anuales”* al narcotráfico.

Presunciones incorrectas, respecto a los objetivos que promueve este proyecto. Primero; que las personas que consumen cannabis se pasaran al consumo

de pasta base si no la encuentra en el mercado, y el facilitar el acceso de marihuana se correspondería con una disminución de los consumidores de pasta base. Que este es un fenómeno que ocurre habitualmente en la “boca” o distribuidor, es falso, se ha utilizado la metáfora del supermercado (por nuestro Presidente), tal que si una persona no encuentra una marca de tal cosa se lleva otra. Esto tal vez es cierto, pero no se conoce a nadie que vaya a un súper a buscar pan y se termine llevando un par de ojetas, que es más o menos la distancia entre los efectos de la marihuana y la pasta base, y entre las franjas sociales que son usuarios solo de una de las dos sustancias.

Segundo; *“Normalización e inclusión social del uso de la marihuana, no estigmatizar al consumidor”*, esta primera ilusión se desvanece rápidamente al saber que los consumidores para obtener marihuana deberán estar en una base de datos estatal para obtenerla. Con esto no solo se podrá administrar las cantidades que consume cada individuo, sino también al precio al que la obtiene, los lugares donde obtienen y consumen. En todos los proyectos y discursos no se escuchan los términos, uso recreativo, ya que la noción de usuario está asociada directamente a la de drogadicto, por ende la no estigmatización es una falacia a medias, ya que el consumo de marihuana a nivel social, está más legitimado de lo que se dice en los discursos políticos.

Conclusión

Se vio como se crean efectos de verdad y realidad a partir de la legitimación de ciertos discursos con un alto poder legitimante (jurídico, psiquiátrico, político), desconociendo que prácticas y discursos no pueden ser analizados por separado. Legitimación basada en el lugar del supuesto saber más que en el saber en sí, ya que se sostiene en la moral de normativas internacionales y no en la científicidad.

Se desconoce, además, que el efecto buscado al consumir una droga tiene en cuenta la forma de consumo, el vínculo que se establezca con la sustancia, con el sujeto, su momento socio-histórico, etc.; y no la droga (que en sí mismo no es más que un vocablo) como agente indistinto, siendo ineficaz la sustitución de una sustancia por otra de un modo tan lineal.

Al legitimar este discurso se ilegitima el más importante: el del consumidor en sí, en definitiva, el del sujeto de derechos. Al separar practicas y discurso, se omite al

sujeto político porque no existe el último por fuera de la acción; propiciando una entronización de lo ascético teórico.

Reconocer la singularidad del sujeto como un pliegue de esos acontecimientos y dichos, re-territorializándolos (previa desterritorialización) en un orden epistémico y geopolítico naturalizado, haciendo visible el deseo como producción del sujeto.

Habilitar en la reflexión el deseo es considerar al sujeto como algo más que un Golem⁶ (víctima y a-dicto, apolítico y sin voz) atrapado en los discursos y decisiones del religioso de turno (médico, jurista, tecnócrata y político).

Bibliografía

Bayce, R (2012). Los trasfondos del imaginario sobre 'drogas': valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos. En Aporte universitario al Debate Nacional sobre Drogas. Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República.

Deleuze, G; Guattari, F. (1988). *Introducción: Rizoma*. En *Mil Mesetas*. Valencia: Pre-Textos.

Documento "Estrategias por la vida y la convivencia". Gabinete de Seguridad. Poder Ejecutivo. En: http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/18872/1/estrategia_por_la_vida_y_la_convivencia_-_fundamentacion.pdf

Eira, G (2012). Cuentos de Gárgolas y Latas...Una aproximación a ciertas narrativas desplegadas (desde) (sobre) (con) a prácticas relacionadas con el consumo de pasta base. En Aporte universitario al Debate Nacional sobre Drogas. Comisión Sectorial de Investigación Científica. Universidad de la República.

Eira, G (1995). ¿Cómo leer la ausencia del libro? En *Las drogas en el Uruguay*. Montevideo: Arca.

El Observador, 10-07-2012. Psiquiatras rechazan que venta de marihuana sea legal.

⁶ Personaje mitológico fabricado a partir de barro o cerámica. Según la mitología, para hacerlo funcionar bastaba introducirle en la boca la orden a realizar. O, en su defecto, grabarle en la frente la palabra "Emet" (verdad en hebreo). Al borrar la primera letra, el concepto se transforma en "Met" que significa muerto, desactivando así el cuerpo del Golem.

El Observador, 11-07-2012. "Mujica se va "al mazo" si "el 60% no respalda" liberalizar la marihuana".

Escohotado, A (1996). Historia elemental de las drogas. Barcelona: Anagrama.

Ley 17.016

Montevideo Portal. 04-07-12. "Humos a la cabeza. Entrevista con Raymond Yans".

Proyecto de Ley 27 de junio del 2012.

Szazs, T (1993). Nuestro derecho a las drogas. Barcelona: Anagrama.

Quinta Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas. Informe de Investigación (2012). Uruguay: Observatorio Nacional de Drogas.

Comunicación Interna y Cultura Organizacional. Estudio de caso: Asociación Mutual Eslovena de Córdoba¹

Soledad Ayelén Horst

Julia Candellero

Leandro Rossano Sukich

Escuela Ciencias de la Información - Universidad Nacional de Córdoba

El presente trabajo constituye un estudio de caso surgido de la problematización de la relación comunicación interna/ cultura organizacional en el seno de la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba (AMEC). Dicha institución, fundada en 1940 por inmigrantes eslovenos, fue una expresión tardía del mutualismo étnico que se ha mantenido en el tiempo con el objetivo último de conservar la identidad eslovena en Córdoba. Sin embargo, diversos cambios operados en el contexto nacional e internacional a lo largo del siglo XX opusieron diversas restricciones a su devenir.

La organización fue abordada, desde una perspectiva sistémica, como un todo atravesado por cambios históricos ocurridos en su medio de acción. Tras la realización del diagnóstico se dio cuenta de la relación existente entre los subsistemas cultura organizacional, comunicación interna y la incidencia de ambos en la consecución de los objetivos institucionales. Lo que configuró, en el devenir histórico institucional, una cultura organizacional de tipo fuerte-disfuncional.

La relación con el Estado y los cambios operados en el medio

La inmigración masiva, fenómeno que fue característico en la conformación demográfica de Argentina, trajo aparejado el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil creadas por los inmigrantes para satisfacer necesidades diversas. En este sentido el aluvión inmigratorio contribuyó a dinamizar los lazos de solidaridad entre los connacionales y fue uno de los factores que favoreció la expansión de lo que

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

hoy se entiende como el tercer sector. En principio, estas instituciones crecieron a la par del Estado y permitieron canalizar las demandas y dar respuestas a diversas necesidades de los inmigrantes.

El mutualismo se desarrolló en Argentina en estrecha relación con los inmigrantes, principalmente con los europeos. Entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX surgen en el país diversas asociaciones civiles, pudiéndose distinguir entre aquellas que tenían en cuenta el origen nacional y/o regional de los miembros y las que se ocupaban de la actividad profesional. (Moirano, 2007)

Las mutuales comenzaron a esparcirse por todo el país, incluso entre los argentinos nativos, debido a que durante parte del siglo XX los trabajadores (con algunas excepciones como los empleados del Estado) no contaban con protección social alguna quedando librados a su propia suerte. Por su parte, las asociaciones mutuales étnicas cumplieron con un doble objetivo. Por un lado, buscaron satisfacer las demandas de protección social y salud de los inmigrantes y por el otro, procuraron conservar las pautas culturales propias de la colectividad.

Lo cierto es que muchos inmigrantes buscaron allí protección contra la enfermedad, la vejez y el desempleo, y seguramente un espacio de sociabilidad cultural y recreativa para ellos y sus familias. Cuánto más buscaron y cuánto encontraron son preguntas pendientes y de difícil respuesta. (Sabato, 2002)

Es así que estas instituciones atendieron cuestiones múltiples y diversas desde su origen. El surgimiento de las asociaciones mutualistas obligó al Estado argentino a darles un marco legal. Al regularlas, éste las legitimó ya que cumplían con funciones asistencialistas y de prestaciones en salud que él mismo no podía garantizar. La importancia de las asociaciones mutuales en sus orígenes fue la de encausar las demandas de protección social y salud de parte de la población generando cierto orden y equilibrio en la sociedad, brindando contención a una sociedad transformada por la migración aluvional.

Sin embargo, en su devenir histórico, las organizaciones fueron modificándose de cara a nuevos contextos, siempre cambiantes y complejos. Desde sus primeros años de vida muchas mutuales étnicas atravesaron problemas derivados de la falta de recursos para brindar las prestaciones a sus asociados.

Las Sociedades de Socorros Mutuos entraron en una primera etapa de crisis en 1920 y comenzaron a mostrar los problemas de sostenerse económicamente en el tiempo, debido al desfase que se manifestaba por

entonces, entre los servicios ofrecidos y las contribuciones de dinero cada vez más escasas y morosas. Ante ese déficit, las asambleas de asociados proponían el alquiler del espacio social, o el aumento de la cantidad de socios canjeando la identidad o mejor dicho, la homogeneidad cultural de las mismas, permitiendo el ingreso de cualquier persona. (Sabatella, 2009)

A lo largo del siglo XX el funcionamiento de este tipo de organizaciones continuó topándose con obstáculos. Gradualmente su acontecer comenzó a verse afectado seriamente por el establecimiento de las políticas sociales delineadas bajo un modelo de Estado de Bienestar.

Precisamente, la debacle de las sociedades mutualistas reflejaba el cambio generacional, y la ineficacia de las mismas para resolver las nuevas problemáticas sociales. Ésas que (...) podían superar en el nuevo Estado de Bienestar argentino, con un mercado de trabajo que ofrecía pleno empleo y que al mismo tiempo cubría necesidades básicas con su notable dotación de hospitales y escuelas públicas, funcionando a pleno. (Sabatella, 2009)

En el período de entreguerras el dinamismo de las mutuales de origen étnico comenzó a decrecer, lo que se relacionó con la gradual argentinización de la sociedad. Según Romero *“las mutuales étnicas o nacionales consolidadas se mantuvieron pero la iniciativa no se renovó. En cambio crecieron las que agrupaban a los trabajadores, ya fuera por comunidad de oficio o de empleo”*. (Romero, 2002)

En una Argentina en la que el movimiento obrero comenzaba a adquirir cada vez mayor importancia, el desarrollo de las asociaciones mutuales se vio afectado además, por la sanción de la ley 18.610 de afiliación obligatoria a las obras sociales ya que:

(...) fue con la regla del estado 18.610 de obras sociales que las mutuales que operaban en salud –las más grandes– tuvieron grandes problemas y muchas (como la Española o la Obrera) desaparecieron. Sucedió que la gente no podía pagar obligatoriamente el aporte a la obra social y, además, voluntariamente las cuotas de la mutual. (Moirano, 2007)

De este modo, la organización sanitaria a nivel nacional y el surgimiento del sistema de obras sociales fueron en desmedro de las mutuales. El panorama de los

años siguientes, entre el Estado represor y las políticas neoliberales, continuó siendo aún más desalentador para el mutualismo étnico.

Desde entonces, ciertas sociedades mutuales étnicas han sucumbido, algunas se han abierto a la comunidad y mantienen prestaciones en salud mientras que otras, han cambiado su función deviniendo en espacios de sociabilidad e identidad. Según Alfredo Moirano (2007) de la fundación Centro de Investigaciones de la Economía Social (CIESO) las asociaciones mutuales con matrícula vigente ascienden actualmente, en Argentina, a 4.000. Sin embargo, según el autor dicha cifra no implica que todas ellas estén de hecho funcionando. A su vez, señala que la gran variedad de servicios y actividades que las mutuales ofrecen hace casi imposible enumerar y considerar la totalidad de las prestaciones sin incurrir en omisiones.

La organización como sistema en un medio

Al entenderse la organización como un todo complejo compuesto por componentes interrelacionados resultó necesario para su abordaje distinguir analíticamente los subsistemas de la organización y realizar un recorte de la realidad institucional. De esta manera, el trabajo de investigación se centró en el medio interno de la organización y los cambios que se sucedieron en él a lo largo del tiempo, específicamente, en torno a la comunicación interna y la cultura organizacional.

Se optó por una perspectiva sistémica entendiendo a las organizaciones como sistemas abiertos, complejos y únicos, para vincular la vida institucional y los procesos de comunicación que en ella se enmarcan, ambos afectados por los cambios ocurridos en el medio. De este modo, entre los cambios más importantes ocurridos en el medio y que tuvieron efectos directos sobre la AMEC se encuentran:

En el contexto internacional:

- La diferencia en torno a los factores de expulsión de la primera corriente fundadora de la AMEC y la segunda, llegada a Córdoba tras la Segunda Guerra Mundial.
- La independencia de Eslovenia de Yugoslavia.

En el contexto nacional:

- Los avances concernientes a la seguridad social y las prestaciones de salud en la primera mitad del siglo XX.
- Crisis económicas argentinas.

- El cambio generacional producido en la masa societaria que comenzó a integrar a los hijos de los inmigrantes eslovenos.

Los subsistemas Comunicación Interna y Cultura Organizacional

En el caso de esta investigación se tomó a la comunicación organizacional y a la cultura organizacional como subsistemas dentro del sistema que es la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba

La investigación abordó la comunicación interna como:

El conjunto de actividades efectuadas por la organización para la creación y mantenimiento de las buenas relaciones con y entre sus miembros, a través del uso de diferentes medios de comunicación que los mantengan informados, integrados y motivados para contribuir con su trabajo al logro de los objetivos organizacionales (Andrade Rodríguez de San Miguel, 2005)

De esta manera, la comunicación se concibió como un subsistema fundamental para la consecución de los objetivos institucionales y para la supervivencia de la organización.

El otro gran subsistema que se decidió observar fue la cultura organizacional. Respecto al cual Andrade Rodríguez de San Miguel (2002) sustenta que es precisamente la cultura de una organización donde se refleja la manera en que actúan los integrantes de un grupo o sociedad (en este caso de una institución), que tiene su origen en un conjunto de creencias y valores compartidos.

Los valores y creencias de los miembros de la organización se vieron reflejados en las *manifestaciones culturales*, entendidas como expresión del sistema cultural, y a su vez, las manifestaciones alimentan y enriquecen a esa cultura. Siendo la relación entre ambas (cultura organizacional y manifestación) una relación de interdependencia dinámica.

La conformación de una Cultura Organizacional fuerte-disfuncional

La cultura de cada organización:

(...) proporciona a esta un marco común de referencia que permite tener una concepción más o menos homogénea de la realidad y por lo tanto, un patrón similar de comportamientos a la hora de actuar ante situaciones específicas. (Andrade Rodríguez de San Miguel, 1996)

De acuerdo con lo diagnosticado, el carácter que asume la cultura organizacional de la AMEC es del tipo fuerte-disfuncional ya que en la organización,

existen significados compartidos, pero éstos no proporcionan una guía para la acción ante situaciones de crisis, debido a que la organización ya no es capaz de obtener los resultados esperados. La cultura, muy arraigada a la tradición, genera una gran desorientación y resistencia al cambio. (Andrade Rodríguez de San Miguel, 1996)

Esta cultura fuerte-disfuncional, tiene su correlato en el subsistema comunicativo. Así, la comunicación, en la AMEC, tiende a instruir, informar y ordenar. Es considerada como una herramienta para la transmisión lineal de información. A su vez, esta comunicación no tiene un carácter dialogal ni apela a la participación, no busca formar ni intercambiar ideas. Su estilo comunicativo acompañó a lo largo del tiempo la necesidad por parte de la asociación de estabilidad y equilibrio.

Estas características que reviste la comunicación en la AMEC se vinculan con la cultura organizacional particular de la misma. En este sentido, la comunicación responde a una cultura organizacional del tipo fuerte-disfuncional.

A lo largo del tiempo, en esta organización, la cultura organizacional fuerte-disfuncional ha operado como una fuerza de resistencia al cambio. La AMEC es poseedora de una cultura muy arraigada a las formas tradicionales donde, si bien existen significados compartidos, estos no proporcionan una guía para cumplir con los objetivos institucionales y resolver las situaciones de crisis.

Conclusión

Desde el análisis se puede advertir que la tendencia de la organización por mantener su “status quo” forma parte de su estrategia de supervivencia pero a su vez, es esta misma estrategia la que la conduce al estancamiento y a no lograr la consecución plena de sus fines institucionales. Esta práctica conservadora es la que no permite que la AMEC evolucione llevándola a una pérdida de variedad en las respuestas: “siempre se hace lo mismo”. Es así como, a través de prácticas conservadoras y centralizadoras, la AMEC fue definiendo su estilo institucional que devino en su estrategia de supervivencia.

La situación actual en la que está inserta la AMEC la hace enfrentarse con nuevas demandas que su vieja estructura no puede atender. Si bien puede vislumbrarse que la asociación comienza a abrirse a un posible cambio todavía no

logra dar un giro sustancial. La enseñanza de esloveno, por ejemplo, es un ensayo de ese cambio, de entender que su componente social ya no es el mismo y que es necesario incorporar nuevas estrategias. Sin embargo esta no es una actividad masiva, no alcanza a ser inclusiva y aglutinante de la totalidad de la masa societaria. Aún no se pueden advertir nuevos proyectos de la AMEC que tomen en cuenta las características de los distintos miembros y sus intereses. Esto es un claro reflejo de la falta de variedad y diversidad, por parte de la asociación, a la hora de responder a las necesidades de los socios.

Más aún, la institución se ha ido desplazando de una función inicial netamente social, a una virtual desconexión y pasividad con respecto a la sociedad en la que se inserta. Hay una falta de articulación con otras organizaciones sociales y culturales, movilizadas en torno a la cuestión de la defensa de la identidad barrial de Alberdi y al patrimonio cultural diverso de la ciudad.

Por todo esto, el diagnóstico y la planificación de la comunicación juegan un rol clave en la reactivación y apertura de este tipo de instituciones que pueden jugar un papel protagónico en la vida social y cultural de la ciudad, cumpliendo un rol social más amplio, activo e inclusivo, a la vez que preservan la identidad étnica de un grupo.

Bibliografía

Andrade Rodríguez de San Miguel, Horacio (1996). *La comunicación positiva y el entorno organizacional*. Revista Razón y Palabra, 1(4), Año 1. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n4/andrade.html>

--- (2002). Cultura organizacional, administración de recursos simbólicos y comunicación. En F. Fernández Collado (ed.), *La comunicación en las organizaciones*. (pp. 107-123). México: Trillas.

--- (2005). *Comunicación institucional interna. Proceso, disciplina y técnica*. España: Editorial Gesbiblo.

Moirano, Armando Augusto (2007). *Apuntes para una historia del mutualismo* [Versión electrónica], Fundación CIESO - Centro de Investigaciones de la Economía Social, 1-11. Recuperado de <http://www.fundacioncieso.org.ar/testing-wp/wp-content/uploads/Apuntes para una historia del mutualismo.pdf>

Romero, Luis Alberto (2002). El Estado y las Corporaciones. En Luna, E. Cecconi. E. (Eds.), *De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia De la iniciativa asociativa en Argentina 1776 – 1990*. (pp. 169-273). Buenos Aires, Argentina: Edilab Editora/ Gadis - Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social.

Sabatella, Ángel Félix (2009). Había una vez... Asociaciones lucanas. Recuperando la identidad lucana en Argentina. En Marínese L. (Ed.), *Temas de patrimonio cultural N° 25: Buenos Aires italiana*. – 1º ed. (pp. 419-436). Buenos Aires, Argentina: Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sabato, Hilda (2002). Estado y sociedad civil. En Luna, E. Cecconi. E. (Eds.), *De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia De la iniciativa asociativa en Argentina 1776 – 1990*. (pp. 101-166). Buenos Aires, Argentina: Edilab Editora/ Gadis - Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social.

Los contrapoderes políticos. Una mirada desde Pierre Rosanvallon¹

Mariano Andrés López

Universidad Nacional de Córdoba

A partir de la deslegitimación de los partidos políticos de masas, acelerada en el último cuarto del siglo XX, se redefinieron muchas de las prácticas que sostenían al sistema político. Han surgido prácticas colectivas y también prácticas aisladas que no pueden ser explicadas a partir de las categorías tradicionales con las que hasta el momento se explicaban a las grandes organizaciones políticas. Este trabajo pretende recorrer la propuesta de Pierre Rosanvallon, que no es más que una de las muchas líneas explicativas que se han avocado al tema.

Rosanvallon, distinguiendo la política de lo político, hace corresponder a esto último con un campo y con un trabajo. En este esquema, analiza los contrapoderes, que criticando, refuerzan al sistema, deteniéndose en los dos modelos alternativos de regulación social, la democracia y el mercado.

Para llegar a esto, primero formula una distinción conceptual que le permite, en un plano analítico, desmenuzar las tensiones estructurantes del orden social. Propone realizar el análisis en un nivel globalizante (Rosanvallon, 2003: 18) y no sólo sumando y articulando los diversos subsistemas de acción (Rosanvallon, 2003: 17) que utiliza el funcionalismo europeo. Distingue a la política de lo político. Entiende a la política como la competencia partidaria por el ejercicio del poder y de toma de decisiones cotidianas desde los espacios institucionales, y a lo político como un espacio de redefinición conceptual de todo aquello que ha permitido la institución misma de la sociedad (Rosanvallon, 2003: 19). No obstante, esta distinción es puramente conceptual, ya que la actividad política es lo que limita y permite en la práctica la realización de lo político (Rosanvallon, 2003: 30) y es en la imposibilidad de disociar lo político y la política donde ve el origen de la decepción ante el régimen democrático moderno (Rosanvallon, 2003: 70).

Dentro de lo político, Rosanvallon distingue a su vez lo político como un campo y lo político como un trabajo. Para construir lo político como un campo, toma el concepto en el sentido que le otorga Pierre Bourdieu, como un espacio de juego

¹ Eje N° 1 Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2 Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

históricamente constituido, con instituciones específicas y con leyes de funcionamiento propias; como un espacio de posiciones estructurado, las cuales son producto de la distribución inequitativa de cierto capital, capaz de conferir poder a quien lo posee. Este concepto de campo permite graficar los espacios de disputa por el poder y por ende, por el régimen político imperante, es decir, por las instituciones que regulan la lucha por ese mismo poder y su ejercicio y por los valores que lo sustentan (Philp, 2009). Por su parte, con lo político como un trabajo, alude a la política como productora de sentido para una comunidad, se refiere a un proceso por el que una población se convierte en una comunidad constituida por el proceso conflictivo de elaboración de reglas que dan forma a la polis (Rosanvallon, 2003: 16).

Entiende que concretamente, en las sociedades occidentales contemporáneas, hablar de lo político y de la política es hablar de la democracia y del mercado, ambas como alternativas reguladoras de un determinado orden social, con permanente presencia y en constante tensión. En ellas existe una demanda que parece jamás poder ser satisfecha. Sucede como si hubiese a la vez demasiada y no suficiente política, se produce en un instante la expresión de una espera y la manifestación de un rechazo (Rosanvallon, 2003: 71).

La democracia, entonces, es una de las dos expresiones de lo político en las sociedades occidentales. Para analizarla Rosanvallon entiende que necesariamente debemos desagregar, entendiendo lo político como un campo, a la democracia electoral-representativa y a la contra-democracia, que junto con la democracia entendida como un trabajo, es decir como la actividad reflexiva y deliberativa a través de la cual se elaboran las reglas de constitución de un mundo común, conforman a la democracia misma como uno de los sistemas de regulación social imperante, al que denomina el régimen mixto de los modernos (Rosanvallon, 2007: 300).

La otra expresión es el mercado, que con esfuerzo creativo podemos intentar utilizar las categorías propuestas por Rosanvallon para analizar a la democracia. Es decir, desagregar, entendiendo al mercado como un campo, al mercado autorregulante autorregulado y al contra-mercado, que de igual forma que con lo que sucede con el análisis de la democracia, junto al mercado entendido como un trabajo, es decir como la actividad reflexiva y deliberativa a través de la cual se elaboran las reglas de constitución de un mundo común, conforman al mercado mismo como uno de los sistemas de regulación social imperante.

Acercando el lente al funcionamiento real de las sociedades occidentales contemporáneas, Rosanvallon plantea que la democracia electoral-representativa constituye a lo político en un campo sumamente abierto, constituido a partir de distintas tensiones estructurantes: una tensión sobre el sujeto mismo de esta

democracia, pues el pueblo no existe sino a través de representaciones aproximativas y sucesivas de sí mismo; una tensión entre el número y la razón, entre el sufragio universal y el poder racional despersonalizado; una tensión sobre las formas adecuadas del poder social, ya que las instituciones representativas no logran canalizar la soberanía popular; una tensión entre la autonomía de los individuos y la participación en el ejercicio del poder social; una tensión entre la expresión colectiva y la necesaria intervención de un tercer organizador; y una tensión entre las formas estables introducidas por el derecho y la satisfacción instantánea de las demandas sociales. La decepción frente a la democracia surge a partir de que por la imposibilidad de resolver estas tensiones, su definición no ha logrado completarse (Rosanvallon, 2003: 22 y 23). Y la desconfianza generada debe entenderse, junto con la democracia electoral-representativa, como parte del mismo sistema (Rosanvallon, 2007: 25).

Esa desconfianza en relación a la democracia electoral-representativa históricamente ha tomado dos caminos, la desconfianza liberal, impulsada por Montesquieu, Madison, Constant o Sismondi, que institucionalizó la sospecha (Rosanvallon, 2007: 25) y la desconfianza democrática, que intentó construir un poder que sea fiel a sus compromisos (Rosanvallon, 2007: 26). Esta última es en la que Rosanvallon se detiene, donde la desconfianza se expresa y se organiza a través de los poderes de control, las formas de obstrucción y la puesta a prueba a través del juicio; tres contrapoderes que estructuran lo que denomina la contra-democracia, que no es lo contrario a la democracia electoral-representativa, sino que es la democracia de los poderes indirectos dispersos en la sociedad, que constituye un sistema junto con las instituciones democráticas legales tradicionales (Rosanvallon, 2007: 27).

En este marco, la ciudadanía se ha visto modificada tras la diversificación de los repertorios de la expresión política y sus objetivos. Rosanvallon hace notar que mientras los partidos políticos se erosionan, paralelamente se van desarrollando grupos de interpelación y asociaciones para trabajos específicos (Rosanvallon, 2007: 36). Partiendo de que la democracia se articula en torno a tres formas de actividad política, que son la expresión de sentimientos colectivos, mediante las manifestaciones de juicios sobre los gobernantes o las expresiones de reivindicaciones, la implicación entre ciudadanos para producir un mundo común y la intervención; y de que el proceso electoral tiene por objeto superponer en los hechos estas tres formas de actividad política (Rosanvallon, 2007: 36), es notorio que si bien la democracia electoral-representativa se ha visto deslegitimada en el último cuarto del siglo XX, las democracias de expresión, de implicación y de intervención, por el contrario, se han desplegado y afirmado independientemente (Rosanvallon, 2007: 37), generando así

formas políticas no convencionales, tipos inéditos de intervenciones y reacciones políticas.

Esto puede ser acusado de generar lo que Rosanvallon denomina impolítica, ya que el crecimiento de la democracia bajo estas formas indirectas, se vería acompañado por una declinación de lo político (Rosanvallon, 2007: 249). No obstante, Rosanvallon considera que la política sigue manteniendo una centralidad funcional no destruida por los contrapoderes, que solo existen en relación a ese poder central, al que cuestionan y refuerzan (Rosanvallon, 2007: 256). Insiste en que el problema es el vacío de sentido y no el vacío de la voluntad, por lo que plantea que es necesario un trabajo de la sociedad sobre sí misma. El trabajo de lo político, específicamente, consiste en la actividad reflexiva y deliberativa a través de la cual se elaboran las reglas de constitución de un mundo común. A través de él se logran determinar los principios de justicia, la prevalencia de los intereses de los diferentes grupos y los modos de articulación entre lo privado y lo público.

Para hacer encastrar esto en lo que ya dijimos, repetimos que la democracia como una de las expresiones de lo político, está compuesta por tres dimensiones que conforman un sistema, la democracia electoral-representativa, que le da la base institucional; la contra-democracia, que le da su vitalidad contestataria; y el trabajo de lo político, que le da su densidad histórica y social (Rosanvallon, 2007: 300).

Esto da cuenta de que la democracia no puede definirse sólo por sus estructuras, sino que también debe definirse por sus trabajos, entendidos éstos como conjuntos de conflictos, de negociaciones, de interpretaciones ligadas a la elaboración de las reglas de la vida colectiva, como producción de un lenguaje adecuado a la experiencia, capaz de describirla y de tener un dominio sobre ella. Rosanvallon encuentra tres tipos de trabajos necesarios para que funcione el sistema político democrático: la producción de un mundo legible, ya que, más allá de la gestión, gobernar significa hacer inteligible el mundo, dar a los ciudadanos herramientas de análisis y de interpretación que les permitan un actuar cotidiano eficaz (Rosanvallon, 2007: 295); la simbolización del poder colectivo, transformando a un pueblo inhábil en una comunidad política (Rosanvallon, 2007: 299); y la puesta a prueba de las diferencias sociales, para que a partir de reconocer la inmanencia de la conflictividad, pueda delinearse una colectividad organizada según reglas de justicia redistributiva, principios de ampliación de las posibilidades y normas de la relación entre lo individual y lo colectivo (Rosanvallon, 2007: 299).

Como expresiones de lo político en las sociedades occidentales contemporáneas, Rosanvallon establece a la democracia y al mercado. Como la primera, ésta también puede hacerse corresponder con un campo y un trabajo. Si bien

el autor no es esquemático repitiendo las categorías con las que analiza a la democracia, para analizar al mercado, de igual forma vamos a hacer un esfuerzo creativo para intentar graficar esquemáticamente su planteo.

La sociedad capitalista se constituye a partir de la institución del mercado, entendido este en sentido sociológico, es decir, como modelo político alternativo que opone a las figuras formales y jerárquicas de la autoridad y del mando, la posibilidad de un tipo de organización y de toma de decisión ampliamente dissociado de toda forma de autoridad, que realiza ajustes automáticos y que procede a transferencias y a redistribuciones sin que la voluntad de los individuos en general y de las elites en particular desempeñen ningún papel (Rosanvallon, 2006: 8). Al igual que la democracia, el mercado se corresponde con un campo tal como lo ha definido Bourdieu, como un espacio de juego históricamente constituido, con instituciones específicas y con leyes de funcionamiento propias; un espacio de posiciones estructurado, las cuales son producto de la distribución inequitativa de cierto capital, capaz de conferir poder a quien los posee. Pero esto es ocultado tras la utopía liberal propuesta por Adam Smith en el siglo XVIII, que se basa en la reducción del comercio al mercado; el intercambio como arquetipo de todas las relaciones sociales; y la armonía natural de los intereses como elemento suficiente para regular la marcha del mundo. Esta utopía es tomada desde lo formal, pero pervertida desde lo real por el capitalismo propio de la sociedad industrial del siglo XIX (Rosanvallon, 2006: 208 y 209), ya que el principio de la libre competencia es desplazado por los acuerdos y los monopolios, por lo que en detrimento del mercado actualmente resurge la reivindicación del Estado (Rosanvallon, 2006: 198).

Si bien ésta no es una categoría que Rosanvallon propone, él mismo considera que la contra-democracia está más lograda en la esfera económica (Rosanvallon, 2007: 274), en el complejo marco dentro del cual ser anticapitalista es lo mismo que ser antiliberal y donde el socialismo no propone otro programa que llevar adelante la utopía liberal (Rosanvallon, 2006: 212). Analiza que para romper con el capitalismo pueden utilizarse como estrategias la homogeneización del espacio, ordenándolo e igualándolo; la restructuración del espacio por la descentralización; y la autonomización del espacio por la segmentación; que si bien cada una de ésta no posibilita por si misma fundar una alternativa, son vías útiles para luchar contra el capitalismo (Rosanvallon, 2006: 218 y 219). Para romper con el liberalismo utópico Rosanvallon propone diferenciar la sociedad política, del Estado y de la sociedad civil. El objetivo es autonomizar y particularizar el campo político, sin disolverlo; reconocer que para que la democracia pueda desarrollarse, debe reconocerse la irreductibilidad de la división social y de los conflictos; comprender a la democracia como un combate

interminable y no como algo transitorio; y superar la visión de la sociedad de mercado, pero sin caer en ideales comunitarios imposibles (Rosanvallon 2006, 16 y 17). Es necesario renunciar al universal, particularizando el espacio político y las actividades económicas y sociales; multiplicar los modos de producción y los tipos de actividad social; comprender a la sociedad como una red de asociaciones parciales y temporarias que componen múltiples niveles de interdependencias; producir un derecho adecuado a las nuevas representaciones de la sociedad y de sus actividades (Rosanvallon, 2006: 220 a 223).

Como dijimos, el trabajo de lo político, consiste en la actividad reflexiva y deliberativa a través de la cual se elaboran las reglas de constitución de un mundo común. En este caso, a través de él se logran determinar los principios de justicia autorregulada y la forma en que se persiguen intereses egoístas.

Las categorías propuestas por Pierre Rosanvallon y tratadas de esquematizar en este trabajo, nos abren la puerta para analizar prácticas políticas de grupos que no encajan en las categorías relacionadas con los estudios de las organizaciones partidarias. Es a partir de esta visualización que podemos observar cómo, propuestas de prácticas políticas surgidas luego de la despolitización acelerada en el último cuarto del siglo XX en nuestro país y vinculadas a una posterior re-politización de grupos diseminados en el cuerpo social, han tenido, y siguen teniendo, influencia en la redefinición de lo que instituye a la sociedad misma. Más allá del sistema que puede llegar a conformar las prácticas de estos grupos junto con las de las organizaciones políticas partidarias, podemos, en el espacio difuso en el que se vinculan y enfrentan, ilusionarnos con generar un canal que permita la construcción política a partir de la confrontación de intereses plurales.

La recuperación del rol central del Estado Nacional en Argentina a partir de la conformación de un nuevo espacio que redefine al peronismo, como lo es el kirchnerismo, y la generación de nuevas organizaciones políticas, sobre todo juveniles, institucionalizó muchas de las prácticas de los contra poderes que hasta aquí analizamos.

Con la compresión de los tiempos impuesta por el calendario electoral, en la ciudad de Córdoba vivimos un reacomodo de las organizaciones políticas y de los ciudadanos que, a través de los nuevos canales de comunicación, se posicionan tajantemente respecto a quién debe ocupar el lugar institucional de la toma de decisiones. Hoy la democracia electoral-representativa ha recuperado el peso que había perdido a mano de los contrapoderes democráticos, pero no obstante, estos además de seguir existiendo y conformando al sistema, la han modificado sustancialmente.

En un posterior trabajo de campo, trataremos de vislumbrar la existencia de los contrapoderes democráticos en la ciudad de Córdoba y la intensidad de sus prácticas. Y luego, evaluaremos la modificación que realizaron en la democracia electoral representativa.

Bibliografía

Philp, Marta (2009). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, Pierre (2006). *El capitalismo utópico. Historia de la idea de mercado*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Rosanvallon, Pierre (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Rosanvallon, Pierre (2009). *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.

Locura y Subjetivación: Haciendo Camino al Andar...Propuesta de Arte Itinerante¹

Alicia Miranda y Gabriela Ríos

Escuela de Trabajo Social – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La apuesta de la Universidad Nacional de Córdoba en vísperas de sus 400 años con la sociedad en general y con poblaciones en estado o situación de vulneración de derechos en particular, nos posibilita a través de sus políticas extensionista una construcción conjunta de conocimiento, una retroalimentación de saberes entre la sociedad y la universidad. El lema “Es pública, es de todos” nos incluye en un momento político provincial donde la salud mental es “cuestión de locos” y no una prioridad de derecho a la salud.

El objetivo de nuestra ponencia es compartir el trabajo realizado en los años 2010 y 2011 en el marco de los proyectos aprobados por la Secretaria de Extensión de la UNC con el Espacio Cultural de la Asociación Civil Casandra y el dispositivo terapéutico Casa Medio Camino perteneciente a la Dirección de Salud mental de la Provincia de Córdoba y la Mesa Permanente de Trabajo de Derechos Humanos de Córdoba.

Partimos de una concepción de extensión que nos remite indefectiblemente al concepto de *participación*, el cual implica entenderla como una acción con otros, como un proceso transicional, el cual necesita aprendizaje, remite a la potenciación y desarrollo de las personas

Esta propuesta surge a partir del trabajo realizado en los últimos años, particularmente en el año 2010 desde el proyecto “Locos por el Arte”, proyecto aprobado con financiamiento por las Becas de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba. La apuesta de universidad con nuestro proyecto tuvo por objetivo construir y establecer lazos entre actores universitarios y sujet@s nominados

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en

enfermos mentales, psicóticos, locos; con organizaciones civiles, públicas estatales; trabajadores de salud y comunidad en general.

En este encuentro nos parece importante compartir y reflexionar tomando el eje que nos convoca, “(Re) construcción de ciudadanías distintas” e intentando abrir un interrogante *¿es posible construir ciudadanías colectivas (1) que habiliten una inscripción diferente en sujetos con padecimiento subjetivo?*

Con esta lente recuperamos la experiencia extensionista con tres organizaciones que en su función social contienen e intentan constituir y construir ciudadanía desde un enfoque de derechos; presentándose como alternativas en torno al estado de situación en el que hoy se encuentran sujetos con padecimiento subjetivo en hospitales psiquiátricos. Lo doloroso que en ese proceso des-subjetivante que implica una internación psiquiátrica prolongada conserva, mantiene y profundiza condiciones concretas de existencia adversa, impregnadas por lógicas de mercado en el acceso a la justicia, la salud y la educación. Lógicas que muestran su lado oscuro en políticas culturales que niegan o restringen en el acceso y uso del espacio público a sujetos que portan estigmas de “loco”, “discapacitado mental”, “inimputable”.

Escenario: “Casa Medio Camino y el Club Casandra Espacio Cultural”

Alojamos nuestra propuesta con las mujeres de la Casa Medio Camino de la ciudad de Córdoba y con el Espacio Club Casandra de la Asociación Civil Casandra.

La Casa Medio Camino “es un dispositivo público estatal, que responde a las dificultades de externación en pacientes estabilizadas, auto válidas, sin familias continentales. Tiene capacidad para 6 mujeres entre 20 y 60 años, y tiempo de residencia por un lapso no mayor a 6 meses en lo posible, atendiendo la particularidad” (Arrieta-Gallici 2011). Tiene en su función institucional, la contención y atención terapéutica a mujeres que estuvieron institucionalizadas en hospitales psiquiátricos de Córdoba con periodos de 10 años de internación. La Casa fue creada en el marco de las políticas públicas de salud mental como dispositivo alternativo en la provincia y cuenta con la coordinación de dos trabajadoras sociales² quienes trabajan en pos de

la (re) construcción de distintas ciudadanías.

² Jelin, E. (2005) considera al concepto de ciudadanía como relacional ligado a una “práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quienes podrán decir qué, al definir cuáles serán los problemas comunes y cómo serán abordados. Considera que la inclusión en sentido amplio refiere a la necesidad de reconocimiento social y político como

generar un proyecto de vida que les permita a las residentes una inclusión social distinta.

En dicha función priorizan la importancia de generar redes que permitan la articulación de acciones, convencidas de la necesidad de generar, promover y sostener espacios de encuentro recuperando sus saberes, sus intereses, sus potencialidades, su identidad, sus derechos.

Por otro lado, el Club Casandra Espacio Cultural se crea en el año 2010 y tiene la finalidad de generar propuestas culturales que impliquen el encuentro, el dialogo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de los lazos socio-comunitarios. El Club tiene como objetivo recuperar espacios culturales para que participe todo aquél que tenga inquietudes artísticas, culturales, sociales, deportivas. Estas acciones son solidarias y en compás con la Asociación Civil “Casandra”, que desde el Centro de Atención Psicosocial se dedica a trabajar con personas con serias dificultades en el denominado “campo de la salud mental”.

En síntesis las tres organizaciones institucionales que alojaron a nuestro proyecto proponen en sus fines institucionales un abordaje que toma a los sujetos con padecimiento subjetivo en su integralidad, dentro del marco familiar y comunitario, generando estrategias que operen como alternativas frente a la internación psiquiátrica y sobre todo desde un enfoque de derecho en la construcción de ciudadanía participativa.

b) Método: Al andar se hace camino...

Desde una estrategia participativa (enmarcada en la investigación acción participación participante), no hay diferencia entre investigadores e investigados, sino que cada sujeto desde su posición social interactúa y a partir de un constante y espiralado interjuego entre reflexión-acción-reflexión, construyendo un conocimiento colectivo.

El lugar activo que se le otorga a los sujetos nos muestra el compromiso ético y político de este método, ya que el mismo es un proceso en el que se reconoce al otro como sujeto activo, poseedor de saber y constructor de su realidad, con el que el investigador externo se encuentra; construyendo colectivamente saberes que

parte de una comunidad. Esta falta de reconocimientos en sus límites se traduce en un proceso de negación de la condición humana a un grupo o categoría de la población.

pertenecen a ambos y que buscan la generación de acciones transformadoras. Por ello la importancia de los espacios de encuentro como dispositivos que se rigen por lógicas diferentes a las del sistema capitalista. Estos espacios permiten salirse temporariamente de las lógicas imperantes (“el tiempo es oro”, “sálvese quien pueda”, “lo mío es mío”, etc.), para propiciar el encuentro con otros y la construcción en conjunto

Estos encuentros estuvieron mediatizados por talleres. El taller alude a un lugar donde se trabaja, se elabora y se transforma algo para ser incorporado y utilizado. La materia prima son las propias vivencias, conocimientos y experiencias que aportan los miembros del grupo. Lo que cuenta no es lo que uno transmite, muestra o presenta sino lo que la comunidad asimila, interpreta o recrea” (Materazzi, 1991).

Esa circulación del decir y tomar la palabra remite al “trabajo entre varios” (Jean Oury, 2002) aquel trabajo diario que se sostiene en la producción de conocimiento a partir de la experiencia reflexiva, y de intercambio colectivo.

El dispositivo de trabajo proporcionó un marco de tiempo y lugar compartido a un grupo heterogéneo de personas para hacer una actividad determinada. A partir de allí, el taller, con sus propuestas, dinámicas, posibilidades y límites, ofreció el despliegue subjetivo de cada uno de los participantes, reorganizándose en función de esas particularidades, de los significados y de su grado de poder en la medida que todos poseen saberes para compartir. Lo que entra en juego son procesos históricos subjetivados y lo que intentábamos era recuperar ese saber y la voz de las residentes. Nosotras estamos convencidas que abrir el juego a un espacio de circulación del decir y autoría de pensamiento, remitía a la posibilidad inmanente de poseer y dar lugar, en ese juego, el o deseo de cada una. Este ejercicio en la mirada de nuestras prácticas, reflejaban un etnocentrismo en el saber, lo cual aún nos inquieta.

c) El cine itinerante: Una práctica de extensión.

En una primera instancia realizamos la planificación del Espacio de Encuentro, para lo cual organizamos reuniones con las coordinadoras de la Casa de Medio Camino y con las mujeres de la Casa. Allí, tomándonos del “mate” como estrategia que nos permitió vincularnos con las mujeres desde otro lugar, un lugar de confianza, de esparcimiento, de compartir. Estos encuentros posibilitaron establecer una relación de empatía y compartir nuestras historias de vida, intereses, y deseos.

Propiciamos un espacio que denominamos “Cinemateando”, donde nos encontrábamos para ver cine en la casa, o para ver películas en el cine, realizar

juegos de mesa o bien para encontrarnos alrededor del mate, un espacio que posibilitaba la toma de la palabra.

Desde el primer momento, las mujeres fueron apropiándose paulatinamente del espacio familiarizándose con nuestra presencia y con la propuesta. Espacio para el encuentro y que lo íbamos a construir entre todas. Al no constituirse en obligatorio en algunos encuentros participaban todas, en otros sólo algunas. Por eso la excusa de juntarnos toma “el mate” como estrategia nos permitía vincularnos y armar un itinerario.

Reconocimos que los encuentros marcaban un tiempo y prometían un mañana: planificar las películas, distribuir funciones, ordenar, desordenar el espacio. Reconocimos la importancia de la dimensión del tiempo, por ello sumamos nuestra propuesta al trabajo terapéutico del equipo de salud en relación a la construcción de la vida cotidiana de las residentes. Distinguir un tiempo de ocio de un tiempo muerto.

Percia Marcelo (2007) refiere en su texto que el psicólogo social Alfredo Moffat refería a la dimensión tiempo. “En el Hospicio el tiempo está como detenido: se tiene la sensación de un enorme y vacío presente”, tiempo que hizo romper con lazos familiares, de amigos, etc., conspira contra la elaboración de un proyecto de vida, algo que permita organizar una forma de percibir, de contar, el tiempo y, por lo tanto, quitarle algo de esa sensación de tiempo- muerto, de tiempo-infinito.”

Quizás no encontremos palabras para describir los efectos de subjetivación que posibilita La Casa a las residentes: habitar un lugar, hacerse de un lugar esperar a alguien, limpiar una mesa, barrer el piso, tender una cama, ordenar papeles, hacer gimnasia, elegir y leer una revista. ¿Podremos inscribir estas mínimas acciones en el marco de la construcción de ciudadanía? ¿en el derecho a la identidad y la pertenencia?

Algunas de estas residentes y ex residentes han sido llamadas “crónicas” dentro de los hospicios. En el código institucional crónico significa: “Aquel que ha dejado de tener tiempo para un tratamiento y ha ganado un tiempo sin tiempo en una rutina que controla su tiempo a través de los horarios de la comida y los turnos en enfermería”. (Fernando Ceballos, 2009). Una residente refería “estaba tan acostumbrada a comer la comida fría, que aquí cuando me la servían esperaba que se enfriara recién para comerla”.

En este espacio, las residentes también problematizaron sus necesidades económicas, la dificultad de conseguir trabajo y la discriminación que sufren en

algunos lugares, la importancia de un oficio y la obtención de ingresos. Si bien intentábamos no alejarnos de nuestra función, la construcción de ciudadanía atravesaba nuestro trabajo.

Con el fin de *comprender*³ las cuestiones planteadas por las residentes, apostando al sentido de pertenencia ciudadana, asistieron a la Mesa de Trabajo de Salud Mental y Derechos Humanos, para hacerse escuchar y reclamar el cumplimiento de esos compromisos. Con el tiempo este trabajo resultó dificultoso para las residentes al momento de leer e interpretar el lenguaje técnico de un texto jurídico y tomar la palabra entre el público presente conformado en su mayoría por las profesiones que conforman el campo de salud mental

Esta actividad nos interpeló: ¿cuál es la accesibilidad real, concreta y consustanciada de los derechos de poblaciones que sufren procesos de desafiliación, marginalidad y segregación?⁴

Y por otro lado, los grados de libertad y autonomía se conquistan colectivamente ¿nuestra lente tutelar empañan el reconocimiento de potencialidades individuales y grupales? ¿participación ciudadana o manipulación de masas?⁵

Reflexiones

La reciente sanción de la ley nacional (Ley 26657) y provincial de salud mental (Ley 9848), que establecen derechos para las personas y obligaciones para el Estado, habilita la posibilidad de reclamar el cumplimiento de esos compromisos. Este nuevo marco normativo se convierte en una oportunidad y en un recurso a los fines de exigir su cumplimiento. Desde la incorporación de los tratados internacionales de Derechos Humanos en las Constituciones Nacionales el ejercicio de la ciudadanía asume un nuevo contenido. No basta el reconocimiento de la igualdad ante la ley para hacer

³ *Comprender*: *latin* “abarcar, ceñir, rodear por todas partes, contener, incluir en sí”.

⁴ Aquin, N. (2004) cita el concepto acuñado por los autores Demo y Nuñez quienes refieren “la condición de masa manipulable de la población, siendo uno de los rasgos más destacados la expectativa de que la ciudadanía sea donación de los gobernantes. Pobre, irremediamente pobre, es quien ni siquiera se da cuenta de ello y espera que otros le conceden su emancipación, mientras Cada sociedad establece titularidades de capacidades, derechos y provisiones materiales y simbólicas.

⁵ Negri, Héctor (1997). Toda la historia de derecho es del orden de la paz en oposición a la violencia y al poder. Si bien gran parte de la historia de la humanidad le da la razón, otra gran parte desmiente tal afirmación. Pues no todo orden del derecho legitima la igualdad de los individuos sujetos al mismo. Por lo contrario resulta muy a menudo una legitimación de la desigualdad.

posible un efectivo ejercicio y disfrute de los derechos humanos sino que éste depende de un conjunto de condiciones inaccesibles para sectores importantes de la población, cuyos derechos fundamentales son constantemente violados.

Reconocemos que la ley de salud mental es necesaria pero no son suficientes para lograr cambios culturales; la tarea es enorme porque implica promover una actitud activa, reflexiva y crítica de los actores involucrados frente a lógicas conservadoras y proteccionistas. Así en esta ponencia queríamos poner en tensión cómo vamos construyendo conocimiento, otros sentidos y significación en términos de ciudadanía, participación política y territorial en la vida cotidiana de las personas.

Reconocemos la predominancia en el sistema de salud la concepción asistencialista, donde los sujetos son percibidos que requieren atención de salud por un emergente sintomática. En el caso de las residentes fueron nominadas por décadas “pacientes psiquiátricas crónicas” y no personas con derechos. Da cuenta ello el grado la pérdida de grados de autonomía y uso del tiempo de ocio y tiempo libre vivenciado como tiempo muerto.

Reconocemos el desconocimiento del marco normativo y de derechos en una gran parte de la población usuarias y efectores de políticas públicas de salud mental. Desconocimiento que en la práctica opera vulnerando derechos.

Y es en este sentido nuestra universidad a través de la SEU, promueve nueva gestión pública orientada por el enfoque de derechos en la búsqueda del “empoderamiento de los sujetos”. Este acto político en el sentido amplio del término, implicó crear puentes de inclusión y reconocimiento a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social fortaleciendo la titularidad de derechos de cada residente que participó de esta experiencia extensionista.

Bibliografía

Aquin, Nora (2004). “En torno a la ciudadanía” publicación ETS. UNC.

Arrieta, Liliana y Gallici, Cecilia (2011). “Red de Alternativas Terapéuticas: Casa de Medio Camino” Rev. La Fuente Marzo Abril 2011. Nro. 47: 17.

D’Errico I.; Matus I. (2009). “Acoger la Locura. Prácticas de trabajo alternativas a la manicomialización. Una experiencia de trabajo entre varios en el Centro de Día de la Asociación Civil Casandra”. Trabajo Final de Licenciatura de Psicología.

Jelin, Elizabeth (2005). "Exclusión, memoria y luchas políticas" en Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas. Daniel Mato. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar> Larousse Ilustrado Ed. Larousse-1998 Argentina.

Materazzi, M (1991). Salud Mental: una propuesta de prevención permanente. Ed. Paidós.

Mendez, E. (1998). Participación social en la salud como realidad técnica y como imaginario social-(extracto). En Cuadernos médicos sociales, Rosario.

Negri, H. "El derecho. El derecho como orden de respeto y otros ensayos". Publicación de la Universidad de Lomas de Zamora: 95.

Oury, J. (2002). *Libertad de circulación y espacios del decir* Entrevista con Catherine Marty Revista Topia, Bs. As.

Percia, Marcelo (2007). "Deliberar la psicosis". Editorial Lugar.

Pichon Riviere (1983). Praxis y psiquiatría 1966 en Del Psicoanálisis a la Psicología Social Editorial Nueva Visión, Bs.As.

Rodigou, Maite (2000). "Reflexiones acerca de discursos y prácticas de participación en psicología comunitaria y en Psicología Política" Cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria. Fac. de Psicología UNC.

1963. Trescientos cincuenta años de la UNC: conmemoraciones e ideas sobre la Universidad¹

María Marta Philp

Facultad de Filosofía y Humanidades y Centro de Estudios Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Actualmente asistimos a la conmemoración de los 400 de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Las conmemoraciones y los homenajes son escenarios privilegiados para analizar las diferentes ideas e imágenes en torno a los lugares y funciones atribuidos, en este caso, a la institución universitaria. En 1963, el IV Curso de Temporada de la UNC, organizado por el Departamento Coordinador de Extensión Universitaria, estuvo centrado en la conmemoración de sus trescientos cincuenta años, cumplidos el 19 de junio, fecha reconocida como inicio de la UNC por actores provenientes de distintas vertientes ideológicas.

Un número de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, editada desde los comienzos hasta la década del ochenta del siglo XX, constituye una de las huellas de que disponemos para reconstruir esta parte de la historia de una institución, inserta en una ciudad, Córdoba, que fue y es un espacio de disputas de poder, a las que la Casa de Estudios no permanece ajena. Con esta ponencia se pretende aportar al análisis del papel/s de las universidades, como productoras y difusoras de conocimientos y como escenarios donde distintos actores político-sociales postulan órdenes deseables, sustentados en diferentes valores.

Se trabajará específicamente en torno a la consideración de algunos de los ejes propuestos en el Curso de Temporada: presencia histórica de la Universidad Nacional de Córdoba; sus funciones; fundamentos de la educación universitaria; universidad y cultura; universidad y sociedad y universidad y estado. Las respuestas dadas a estos temas, en un contexto específico marcado por las discusiones en torno a las formas que debía asumir el régimen político en Argentina después de la caída del

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa de debate N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanía

peronismo en 1955, expresan la coexistencia de distintas visiones de mundo -puestas de manifiesto en las formas de concebir a la institución universitaria- y de diferentes actores políticos -desde las autoridades de la UNC (rector, decanos, consiliarios egresados y estudiantiles) hasta los estudiantes participantes del curso-. Por otra parte, dichas respuestas constituyen documentos claves para comprender y explicar los derroteros de la sociedad argentina, y específicamente de la UNC, a fines de la década del sesenta y las subsiguientes intervenciones de las universidades durante los últimos tiempos del tercer gobierno peronista y la dictadura de 1976. Esa coexistencia tensa de comienzos de los años sesenta se convirtió en intolerancia y represión desde el gobierno de la “Revolución Argentina” hasta alcanzar su punto máximo en el “Proceso de Reorganización Nacional”.

Sobre el escenario y los protagonistas

Una fecha: 19 de junio de 1963; un contexto caracterizado por la polarización peronismo-antiperonismo, donde a los pocos meses, en octubre del mismo año, asumió el presidente Arturo Illia. Como ya señalamos, lo sucedido en la conmemoración de los trescientos cincuenta años de la Universidad Nacional fue publicado en un número especial de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba* que recogió las Actas del IV Curso de Temporada en Homenaje a este acontecimiento²; en su portada encontramos los datos de quienes conformaban las instituciones de gobierno de la UNC. El Honorable Consejo Superior era presidido por el rector Jorge Orgaz y el vice-rector Telasco García Castellanos. Los decanos de las facultades eran Ernesto Gavier, Tomás de Villafañe Lastra, Fernando Esteban, Alfredo Poviña, Camilo Dagum, Luis Rébora, Ricardo Meyer; consiliarios graduados: José María Galarraga, Alfredo Olmedo Berrotarán; consiliarios estudiantiles: Raúl de Marinis, Susana Buconic, Abraham Kozak, Carlos Triquell. Secretario general: José María Escalera. La integración del HCS de la UNC era un indicador de las diferentes tendencias político-ideológicas que co-existían en la época. Desde el rector que provenía de los sectores que se referenciaban en la Reforma Universitaria de 1918,

² Los Cursos de Temporada comenzaron a realizarse en la Universidad Nacional de Córdoba a fines de los años cincuenta, después de la caída del peronismo. En este IV Curso participaron, según las Actas publicadas, más de un centenar de alumnos y un numeroso público general. Se presentaron 31 monografías sobre los temas tratados en el mismo. Entre las actividades complementarias se realizaron visitas a los diarios locales, a DINFIA, a la Fábrica de Aviones; una Mesa redonda en L.W.1 y T.V. Canal 10, con la participación de profesores y becarios del curso; un paseo a las sierras de Córdoba en un ómnibus facilitado por el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército; un recital folklórico-cultural y una función teatral con la actuación de la Comedia Cordobesa con la interpretación de la obra de Florencio Sánchez, “Barranca Abajo”.

que habían sido excluidos durante el gobierno peronista; el vice-rector, integrante de una de las familias tradicionales de Córdoba; Alfredo Poviña, decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que también cumplirá esta función durante un período de la dictadura cívico-militar de 1976; Luis Rébora, uno de los rectores de la UNC en el período de regreso a la democracia en 1983; Abraham Kozak, líder reformista, electo presidente de la FUC en 1964.³

Esta diversidad también se manifestó en la organización de este IV Curso de Temporada dedicado a los trescientos cincuenta años de la UNC, aunque el director del Curso, Alberto Caturelli, profesor de filosofía, organizador del I Congreso mundial de filosofía cristiana, fue quien dio la tónica al mismo y seleccionó los temas a desarrollar y discutir. Sin embargo, la historia nos muestra que los procesos distan de ser lineales, antes bien son difíciles de esquematizar, de simplificar. En este tiempo bisagra entre el gobierno constitucional de Arturo Illia y el comienzo de un nuevo gobierno militar, participaron en esta conmemoración un filósofo tomista como Caturelli y un profesor de filosofía como Rodolfo Mondolfo, proveniente de Italia, exiliado en Argentina desde 1938, estudioso de la filosofía griega pero también del marxismo.

Temas, ideas, concepciones sobre la universidad

Fue justamente Mondolfo el encargado de desarrollar el primer tema del curso: el de la presencia histórica de la Universidad, íntimamente vinculado al problema de su esencia -lo que la universidad es- desarrollado por el director del curso, Alberto Caturelli, y al de los fundamentos de la educación universitaria, a cargo del profesor español Manuel Gonzalo Casas. Diego Pro se refirió a Universidad y Cultura, quien sostuvo que “la universidad actual se salva por la unidad de la cultura que debe ser general y, a la vez, especializada, pero suponiendo siempre la cultura “fundamental” que proporciona la filosofía”. Otro de los temas fue Universidad y letras clásicas, acompañado de la meditación sobre las letras modernas, el sentido universitario de la física-matemática, las ciencias médicas, la economía.

El curso cerraba con dos temas más generales, según la visión del director: Universidad y Sociedad y Universidad y Estado. Las primeras definiciones a cada una de estas cuestiones constituyen huellas claves para analizar las concepciones de universidad sustentadas por quien dirigía el curso, erigido en vocero de ideas

³ Para una semblanza de Abraham Kozak, véase: Ferrero, Roberto (2009) *Historia crítica del movimiento estudiantil*. 1° edición. Córdoba: Alción Editora. Tomo III, 283-284.

presentes en muchos de los integrantes de la comunidad universitaria de la época. Respecto al primer tema: el de las relaciones entre universidad y sociedad, el profesor Caturelli decía: “el hombre es ontológica y constitutivamente social (religado al tú y al Absoluto a partir de la conciencia del yo) y el pueblo es la comunidad de sujetos concordemente unidos; en el pueblo se escucha la vocación (parcial o total) que luego constituye la universidad; cuando esta comunidad con-corde se corrompe en la suma de sociedades dis-cordes, nace la “masa” cuya invasión destruiría la Universidad; luego es misión de la Universidad “abierta al pueblo” la permanente conversión de la masa en pueblo”. (Caturelli, 1964) En íntima vinculación plantea el tema de la relación entre Sociedad y Estado; al respecto sostuvo que son “ilegítimas las intervenciones del Estado en lo académico porque vulneran la libertad académica que tiene sus raíces en la libertad de enseñar y aprender, aunque, por su parte, el Estado no debe renunciar a su misión de tutela del bien común; la Universidad es pues, no una comunidad política, ni de clase, ni de partido, sino otra especie distinta que es la comunidad académica; es, así pre-estatal; pero, en virtud de la universalidad de la verdad investigada es, en ese sentido solamente, super-estatal, abierta a la ecumenicidad universitaria”. (Caturelli, 1964)

En esta delimitación de las funciones, se sostenía que la Universidad tenía por fin “la formación de todo el hombre” pero desde la cosmovisión del director del Curso de Temporada esa formación integral no podía sustentarse en cualquier filosofía de la historia sino en una filosofía cristiana de la educación. A mediados de los años sesenta, tiempo en que tuvo lugar esta conmemoración, esta concepción era una más entre las voces presentes en la universidad; con los golpes militares autodenominados “Revolución Argentina” y “Proceso de Reorganización Nacional”, la misma se tornará el prisma excluyente a partir del cual se pensarán los procesos de “formación de las almas”.⁴ El director de este curso continuará siendo un autor de referencia para definir la universidad, tanto a través de sus publicaciones como desde su función docente y como interlocutor de las autoridades universitarias y del gobierno provincial.⁵

En un folleto publicado por el gobierno de la provincia de Córdoba en 1978, Alberto Caturelli enfatizaba el origen religioso de la Casa de Trejo y tenía una mirada

⁴ El historiador brasileiro Murilo de Carvalho utiliza esta expresión para referirse a un proceso donde distintos actores pugnan por imponer determinados valores o modificar los ya existentes.

⁵ En varias de sus publicaciones, el profesor Caturelli abordaba el tema de la subversión. El siguiente texto es demostrativo de esta preocupación: Caturelli, A. y Díaz Araujo, E. (1977) *Freire y Marcuse. Los teóricos de la subversión*, Paraná: Mikael. El Padre Alberto Ezcurra, director del Seminario de Paraná, en la presentación del libro en cuestión, destacaba que “el marxismo, definido a lo largo del trabajo como “la teología de Caín”, no es un problema de estómagos vacíos, sino de cerebros y almas vacías”. Ver: Arbe, M. y Barrionuevo, A., 2001

crítica del crecimiento de las ciencias exactas y naturales en detrimento de los estudios humanísticos entre los que ubicaba a la Teología. En su relato, la Reforma del 18 se había producido en un contexto caracterizado por el enfrentamiento entre dos fracciones: católicos y liberales por un lado, socialistas o marxistas por otro, los que “impusieron su signo al movimiento”. A diferencia de otras lecturas, la Reforma no representaba el nacimiento de una nueva universidad ya que “desgraciadamente, fuese cual fuese el signo ideológico del movimiento, lo cierto es que no dio soluciones auténticamente universitarias por la sencilla razón que ninguno de los bandos en lucha sabía, a ciencia cierta, lo que es la Universidad”. (Caturelli, 1978). Esta evaluación era realizada en un contexto donde la posibilidad de definir lo que debía ser la universidad había sido monopolizada por los militares en el poder y por quienes legitimaban su accionar y construían el consenso. El texto de Caturelli finalizaba con una invocación a los emblemas de la UNC rescatados como una prueba de los vínculos de las tres veces centenaria institución con la religión: su escudo con su monograma JHS (*Jesus Hominum Salvator*) con cruz y tres clavos (distintivo de la Compañía de Jesús) y su patrona, la Inmaculada Concepción. Otro texto de su autoría *Reflexiones para una Filosofía Cristiana de la Educación*, publicado el mismo año, fundamentaba la importancia de fortalecer la tradición nacional -greco-latina-hispánica-cristiana- presentada como “la reserva -quizá la última- de la cultura cristiana de occidente. Y no solamente la reserva, sino la posibilidad de una formulación original de la cultura cristiana”.⁶ (Caturelli, 1978)

En este ámbito específico, el de la Universidad Nacional de Córdoba durante la dictadura de 1976, lo nacional fue definido a partir de la primacía de la religión católica como base fundamental de la nación. Esta matriz ideológica permeó las distintas acciones que se desarrollaron, desde la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Cierre y apertura

En este trabajo consideramos sólo una de las acciones desarrolladas en la UNC durante la década del sesenta: el IV Curso de Temporada centrado en la

⁶ En este texto, el autor advertía, entre otras cuestiones, acerca de la peligrosidad de técnicas como la dinámica de grupos dado que “se presta perfectamente bien para ser utilizada por la infiltración y adoctrinamiento marxistas (de lo que he sido testigo personal)”. Para fundamentar esta tesis remite a otro texto de su autoría: “La infiltración marxista en las Universidades argentinas”, en Mikael, vol. I, N° 1, Paraná, 1973, donde, alega, “denuncié este hecho en el momento histórico preciso” (Caturelli, 1978: 75).

conmemoración de sus trescientos cincuenta años. Como toda operación de memoria, se fundó en una selección de acontecimientos presentes en la historia de la Casa de Trejo pero más que rescatar hechos históricos se centró en la discusión de los fundamentos y las ideas de universidad. Esta discusión fue más bien una reafirmación de una de las maneras de concebir la universidad: la basada en una matriz integrista, que definía las tareas de enseñar y aprender como instrumentos para alcanzar la Verdad, el Absoluto, siempre distante para quienes no profesaban la religión católica. César Tcach recuerda la definición de integrismo dada por Aricó: “concepción según la cual todos los aspectos de la vida política y social deberían ser postulados y concretados sobre la base de los principios inmutables de la doctrina católica, condenando por consiguiente en forma implícita todo el recorrido de la historia moderna”.⁷

Un tema estaba presente, en íntima vinculación con esta matriz integrista, no sólo en los discursos de los gobernantes sino también entre los integrantes de la sociedad, entre los que se contaban algunos protagonistas de la UNC, que legitimaban su accionar; nos referimos a la defensa del orden, fundado en una filosofía perenne, cristiana, concebida como único fundamento de la civilización. A casi medio siglo de la Reforma Universitaria de 1918, muchas de las intervenciones pronunciadas en distintos escenarios: la prensa, las cátedras y las publicaciones universitarias, evocaban las luchas entre liberales y católicos, resignificadas en las décadas del sesenta y setenta del siglo XX como el enfrentamiento entre una visión materialista de la sociedad y un orden fundado en los verdaderos valores, identificados con la “verdad cristiana” como única guía para trazar la arquitectura del mundo.

En este texto sólo nos centramos en una de las maneras de concebir la universidad: la definida por el director del IV Curso de Temporada; de la lectura de las actas surgen muchos interrogantes relacionados con la presencia de otras maneras de pensar la universidad que se hicieron visibles a través de las intervenciones de los participantes del curso; con las relaciones entre los partidarios de una matriz integrista católica y de otros integrismos, basados por ejemplo en la ortodoxia del Partido Comunista; con los espacios abiertos en una universidad conducida por el reformismo pero interpelada por nuevos actores como las nuevas agrupaciones estudiantiles que vieron en el integralismo una vía para conciliar una apuesta política hacia el peronismo con una visión cristiana del orden social. En fin, muchos interrogantes que guiarán la escritura de otros textos.

⁷ César Tcach rescata esta definición de la traducción de la obra de Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, realizada por Aricó y publicada por Nueva Visión en 1984. Cf. Tcach, C., 2010: 273.

Bibliografía

- Actas del IV Curso de Temporada en Homenaje a los trescientos cincuenta años de la Fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba: Imprenta de la Universidad, 1964, N° 3-4-5, julio-diciembre.
- Arbe, M. y Barrionuevo, A. (2001). "Matar sin culpa. Cuando el pasado sigue presente", en *Herencia(s). Papeles de discusión*, Córdoba: Publicación del Centro de Estudiantes de Filosofía y Humanidades. Año I, n° 1
- Altamirano, C. (2001). *Bajo el signo de las masas (1943-1973)*. Buenos Aires: Biblioteca del Pensamiento Argentino, Tomo VI, Ariel.
- Buchbinder, P. (2005). *Historia de las Universidades Argentinas*. Buenos Aires: Sudamericana
- Caturelli, A., "Reflexiones para una Filosofía Cristiana de la Educación", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, 3° serie, 1978, Año 2, N° 1-5, marzo-diciembre
- Caturelli, A. (1978). *La Universidad de Córdoba*. Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba, República Argentina.
- De Carvalho, J. M. (1997). *La formación de las almas: el imaginario de la República en el Brasil*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes
- Nicolai, G. (2008). *Homenaje de despedida a la tradición de Córdoba docta y Santa*. Córdoba: Edición facsimilar de la Universidad Nacional de Córdoba (Versión original 1927)
- Ferrero, Roberto (2009). *Historia crítica del movimiento estudiantil*. 1° edición. Córdoba: Alción Editora. Tomo III
- Philp, Marta (2009). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez, L. (2011). *Católicos, nacionalistas y políticas educativas en la última dictadura: 1976-1983*. Rosario: Prohistoria.
- Tcach, C., "Los Nores Martínez: Policía y sacristía en una ciudad de enclave (Córdoba, 1962-1963)", en Tcach, C. (Coord.) (2010). *Córdoba bicentenario: claves de su historia contemporánea*. Córdoba: CEA y Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

Taller de Expresión en el Complejo N° 3: Correccional de Mujeres Padre Luchese- Bower¹

María Laura Rocha

Gabriela Bozzano

Natalia Vanini

Soledad Moreno

Florencia Durango

Florencia Palacios

Rosario Abassolo

Laura Villanueva

Anahí Oviedo

Abel Mamani

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)

Introducción

En el presente trabajo, se pretenderá dar cuenta de la experiencia que desarrollamos un grupo de estudiantes y profesionales provenientes de las Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, en el periodo 2009 - 2012 en el Complejo Correccional N° 3 para Mujeres, Padre Luchese - Bower.

Es un proyecto de intervención y responsabilidad social, que comprende la necesidad de ser partícipes comprometidos del cambio hacia una sociedad más Justa e Igualitaria. La elección de trabajar en contextos de encierro, surge del interés por romper el silencio, y poner en discusión las prácticas que avalan el binomio, entre excluidos/ excluyentes, buenos/ malos, ciudadanos/ no ciudadanos.

Nos posicionamos desde la educación ya que la concebimos como un escenario de participación para la disminución de los niveles de vulnerabilidad de los sujetos que constituyen el blanco del sistema penal punitivo, específicamente el carcelario. Al identificar el alcance de las prácticas educativas llevadas a cabo en la cárcel de mujeres de Bower, observamos un sesgo de prejuicios y estereotipos de género, en lo que hace a la cantidad de talleres (en comparación a la de hombres, es mucho menor) y la calidad (orientados hacia capacitación en el ámbito doméstico), razón por lo que emprendimos el presente proyecto.

¹ Eje 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

Reconociendo la situación de aislamiento, es que proponemos poner en práctica de modo semanal un Taller de Expresión. Estos muros buscan ser derribados, propiciando el intercambio, la enunciación, la libre circulación de materiales y de información. En donde el orden habita y el silencio se proclama, este taller busca devolver la palabra, facilitar los espacios para compartir, empoderar a las presas como actoras sociales que pueden incidir en su presente. Este grupo trabaja con los testimonios, las experiencias, las biografías, con la recuperación de la voz. Recuperar la confianza en ellas mismas es esencial, ante la imposición institucional del Sistema Carcelario, que pretende anular sus identidades convirtiéndolas en sujetas pasivas. La voz del régimen rígido acalla la voz de las subjetividades, la autodeterminación, y el autocontrol de las presas.

Comunicación y género en la búsqueda de una ciudadanía participativa y transformadora:

En contextos de encierro, al ser instituciones totales, se incrementa y facilita la vulnerabilidad de las sujetas por su condición de género, lo cual lo podemos percibir en la oferta educativa en términos de calidad, cantidad y alcance; un claro ejemplo es la inaccesibilidad a la educación superior, a diferencia de las cárceles de hombres, que en bajísimos porcentajes todavía pueden recurrir a ella, sin tantas dificultades.

El carácter de persona **ciudadana** lleva consigo derechos y obligaciones que permite ser parte de la sociedad. Cuando se descrea (niega, intenta anular) el sujeto de tal cualidad, pierde la idea de su participación activa. Con la educación popular como herramienta, pretendemos que las presas generen saberes propios intra-muros cuyas lógicas puedan reproducirse extra-muros, y así, redistribuir conocimiento, extender la comunicación y el intercambio de diferentes visiones de la realidad.

Se propone pensar la ciudadanía como una acción subjetivadora para presas, en la búsqueda de visibilidad, respeto y democratización en el proceso “resocializador”. La entendemos como una acción emancipadora de las limitaciones básicas que imponen la pobreza y la dependencia a la asistencia de la política social tradicional. La apropiación de los derechos como habilitación para su ejercicio, en pos del desarrollo de capacidades y posibilidad de conquista, presuponen la constitución de actores sociales interesados y capaces de alcanzar una posición en el espacio político.

Se está hablando de Instituciones de Control, lugares cerrados, donde se vulnera todo tipo de derechos, de dignidad y de respeto por los seres humanos; quedando librados a la marginación, estigmatización y por sobre todas las cosas a la indiferencia de su palabra, de su verdad. Los sujetos sienten que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que se haga es inútil. Hanna Arendt ya planteaba que desde el Estado de Necesidad se produce una situación de privación mayor: la privación de la mundanidad que implica la imposibilidad de hablar y ser reconocido por otros (ARENDR, 1993; 367). En la lucha por la significación diaria, se hace necesario pensar herramientas que fortalezcan el traspaso a un sujeto de demanda y proposición; un sujeto político, un sujeto que pueda pensar en un futuro sin el atropello de sus derechos.

En referencia a los conceptos que sustentan este espacio, entendemos que *“el ciudadano, sujeto de necesidad e indefenso ante el poder, es el emblema de la no-ciudadanía, el emblema de quien prácticamente ha perdido el derecho a tener derechos. Sus apariciones episódicas y fulgurantes, pero constantes, remiten a un estado permanente de cosas que, cerrado sobre sí mismo, encubre sus causas y vinculaciones estructurales”* (MATA, 2006, 4). En esta línea, entendemos a la ciudadanía como productora de visibilidad, fundadora de responsabilidad y derechos, de representación del sujeto y de la realidad que este percibe. Como indica Hopenhayn *“permite pasar del individuo como sujeto privado y libre de acción, al individuo como forjador de proyectos”* (HOPENHAYN, 2005, 276).

Partimos de considerar necesaria en la práctica de una ciudadanía activa a la enunciación, ya que por medio de ella nos reconocemos y actuamos en esta sociedad. La **comunicación**, se concibe así como la mediación superadora entre la actividad pasiva del sujeto, como mero receptor a Ser Humano productor de sentidos. En esta producción, se encuentran saberes, en estos saberes se construyen poderes, y por consiguiente *“como práctica que implica el participar efectivamente en la elaboración de las reglas que, con validez de norma instituida o legitimada, tienen capacidad de ordenar la vida en sociedad”* (MATA, 2006,6). Entonces la comunicación es condición y forma para el ejercicio del poder político de los ciudadanos, como una praxis que hace posible la comunidad.

La comunicación es un proceso social fundamental y la base de toda organización social. Es más que la mera transmisión de mensajes. La comunicación es una interacción humana entre individuos y grupos, a través de la cual se forman identidades y definiciones. Los derechos de la comunicación están basados en una visión del libre flujo de información; un derecho interactivo, igualitario y no discriminatorio; impulsado por necesidades humanas en vez de intereses comerciales

o políticos. Estos derechos representan las demandas de los pueblos para la libertad, inclusión, diversidad y participación en el proceso de comunicación. Nuestra visión del derecho a la comunicación se basa en el reconocimiento de la dignidad inherente y los derechos iguales e inalienables de todos los pueblos.

Descripción del taller de expresión de mujeres en Bower:

Historización del modo de trabajo:

El grupo de trabajo que lleva adelante el Taller de Expresión, se conformó durante el año 2009, por medio de una convocatoria abierta que realizó el Instituto Nacional de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales¹ -INECIP- Córdoba, con el objetivo de lograr cierta incidencia sobre cuestiones carcelarias locales y para ello, se propuso la realización de talleres de promoción de derechos en contextos de encierro.

En ese mismo año, obtuvimos la aprobación de la propuesta de trabajo por parte de las autoridades del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, que permitió diversas actividades dentro de la Cárcel de Mujeres (Establecimiento Penitenciario N° 3 Bower de la Provincia).

En el trabajo que realizamos durante el año 2010, llevamos a cabo un análisis situacional tomando en cuenta las necesidades y expectativas de las mujeres que participaron en el taller. A partir de lo discutido, decidimos entre talleristas y participantes redireccionar el espacio hacia la promoción de un derecho en particular: el **derecho a la comunicación**. Este derecho permite mejorar los lazos de las presas con su entorno y facilitarles herramientas para **lograr el empoderamiento de las mismas como sujetas de derechos. Sumado a esto, la comunicación actúa como una fisura en el sistema carcelario haciendo posible un cierto rompimiento de las lógicas del “adentro y el afuera” (excluidos/ incluidos), donde lo de adentro pueda expresarse hacia el afuera y viceversa, a partir de distintos medios.**

Posteriormente en el 2011, nos centramos en la **Expresión** dentro de los talleres para ampliar las posibilidades reales y diversas para generar un movimiento entre nosotros y con el mundo. Para ello trabajamos con distintos materiales: películas, revistas, diarios, teatro, documentales, maquillaje, pintura, dibujo, fotos, escritos, lecturas y juegos, problematizando situaciones cotidianas vividas. En estos encuentros también fueron partícipes **organizaciones y personas con distintas propuestas, con el objetivo de involucrar a la sociedad civil con lo diferente, el estigma, lo invisibilizado dentro de las cárceles.** Alguno de los actores que estuvieron involucrados, fueron:

- El Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, con su obra teatral “JovenSilla”.
- AMMAR, Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina, con talleres de prevención de VIH/ ITS y sexualidad responsable.
- Maquilladoras Artísticas, que nos ayudaron a repensar nuestra imagen, y a recrear nuestra esencia artística.
- Profesora de Yoga, María Emilia Piazzoni, que brindo nuevos conocimientos sobre el trabajo y cuidado de nuestro cuerpo, la postura y la energía.
- Cooperativa Esperanza sin Muros, cooperativa de trabajo de ex presos, que se reunieron en diversos emprendimientos, para sortear los prejuicios del mercado laboral.
- Intercambio de cartas con las presas de Ezeiza que reclamaban igualdad de condiciones en la propuesta de la educación superior.

Actualmente, en el año 2012 hemos continuado con la Expresión como el vehículo para comprender y dialogar con la realidad de la cual somos parte. Se proyecta lograr mayor visibilización del grupo y mostrar la importancia de abrir estos espacios de conexión, para sensibilizar a otros actores sociales como universitarios, profesionales y personas de la comunidad en general. Por ello, nos planteamos como objetivo del presente año la sistematización de la experiencia, para que nos permita obtener material replicable en otros contextos, ya que nos interesa específicamente tener algún material de difusión de estas experiencias y expresiones propias del encierro. Es de destacar que este proyecto logró apoyo de la UNC en la convocatoria 2012 de subsidios de extensión, con la propuesta y el grupo que lo lleva adelante.

Fundamentación del Taller:

El Sistema Penitenciario, provoca y potencia la segregación, la fragmentación y la marginación. Por el contrario, el taller del INECIP apunta a crear lazos no sólo afectivos, sino también proponer sistema de redes con otros organismos no gubernamentales, como así también con otras experiencias de educación tras los muros, como es el caso del Centro de Estudiantes de Devoto, Ciudad Interna de Rosario y la experiencia de Intensidad de Mujer en Ezeiza. Estos espacios los valoramos como espacios de contención, y de congregación de fuerzas, entendiendo que la organización y el pensar en colectivo, son el sostén de prácticas emancipadoras.

Tal visión nos lleva a alzarnos en contra del paradigma positivista e interaccionista de la rehabilitación social, vigente en el discurso penitenciario. Nuestra participación en lugar de sustentar esas construcciones pretende *interpelarlas*. Para

ello, toma fundamental relevancia una reflexión ético – política por parte del Taller que pueda co-construir nuevas modalidades de intervención, orientando su práctica en la problematización sobre distintas cuestiones: género, igualdad, ciudadanía, comunicación, sexualidad, trabajo, entre otras. Esto implica una ardua y difícil tarea en conjunto con las presas de deconstrucción de prejuicios y estereotipos tanto al interior del ámbito carcelario como en la realidad extra-muros y la resignificación de valores tales como: igualdad, libertad, justicia, autonomía, autodeterminación, solidaridad.

Promovemos la expresión como la llave de apertura del Taller que atraviesa todo pensamiento y actividad que surge de aquél. Nos permite pensar con libertad el espacio. Por esto, consideramos fundamental la construcción de relaciones horizontales, que a través de este taller pretendemos propiciar para lograr conocimientos propios que sirvan dentro y fuera del penal como una forma de empoderarse, de ser sujetas CON derechos, con valor para sí y para el resto; al mismo tiempo, estrechar lazos de comunicación entre la sociedad y la cárcel y recuperar la voz de las presas como ciudadanas interesadas y participativas.

Apuntamos a gestionar un espacio de permeabilidad cultural, un lugar donde la información sea accesible, donde circulen los materiales y recursos expresivos de nuestra coyuntura latinoamericana. Poner al alcance todo aquello que incomoda nuestra identidad, lograr mostrar otras formas de expresión que no sean las que consumimos por los medios masivos de comunicación, repensar nuestras costumbres, dar lugar a pensar el arte, la música, la noticia. Proponemos hacer un gran hincapié en la circulación de todo material de formación, llevar a la cárcel otras culturas, como las organizaciones sociales, los otros productores culturales, las otras voces, también silenciadas por el mercado cultural.

Este Taller siempre ha tenido, tiene y tendrá mucho que hacer gracias a las mismas personas que lo componen permanentemente dentro y fuera del penal y a quienes han ofrecido su voluntad para actuar en el espacio convencidos de la importancia de generar redes de confianza, compañerismo y comunicación. **Mediante la unión Universidad – Organizaciones Sociales – Cárcel, se apunta a co-construir un espacio donde la intencionalidad participativa de diversos actores sociales se enfoque en la promoción de derechos y en la construcción de nuevos conocimientos, mediante el fomento de la creatividad.**

Para esto, se procurará un **abordaje interdisciplinario** que pretende un diálogo inter saberes, formales y experienciales. En este sentido, cobra vital riqueza el Taller al contar con estudiantes y profesionales de diferentes unidades académicas, como así también diversos dirigentes sociales de la sociedad civil. La Psicología, la Comunicación Social y el Derecho, son disciplinas más que pertinentes para abordar

la temática aquí presentada, ya que nos brindan herramientas para un entendimiento más integral, que se enfoca en las mujeres presas sin desatender los condicionamientos sociales, y desde un enfoque humano.

El objetivo de nuestra intervención es el de promover los derechos de las sujetas, enfocándonos en la expresión, como posibilidad de empoderamiento.

Tal intervención nos remite al plano de la intersubjetividad, en busca de construir sentidos y significados críticos y desnaturalizados, producto de las relaciones interpersonales y la comunicación, que permitirán una reflexión o no de las condiciones previas, con la finalidad de lograr un aprendizaje crítico colectivo-individual de la realidad social, y en lo posible minimizando una imposición simbólica violenta.

Proponemos que las situaciones de aprendizaje emanen de las vivencias que constantemente enfrentan las presas en su cotidianeidad, a través del acceso a recursos expresivos y a la audibilidad como posibilidad cierta de hacer visible su relato en un proceso de comunicación como factor liberador. El derecho a la audibilidad garantiza “la inscripción discursiva, el registro narrativo y la proyección extramuros del mensaje del preso, como una voz más que debería sumarse a la polifonía del coro societario” (Segato, 2003).

Enfoques de nuestra intervención

Se pretende por medio del proyecto poder motivar un pensamiento crítico, una visión que apele, ciertas cuestiones que el grupo percibe desde los diversos encuentros que venimos llevando a cabo hace ya cuatro años.

A continuación pretendemos plasmar una aproximación de algunos de los puntos donde pretendemos intervenir y deconstruir:

- El silencio ante el atropello constante de los derechos humanos básicos de las personas privadas de su libertad.
- La invisibilización, desacreditación y degradación que se hace tanto de las personas detenidas y su entorno, como de sus voces y vivencias.
- Las representaciones sociales de las presas como personas vagas, malas, poco informadas y educadas.
- La pérdida de confianza, de autoestima y de su condición como sujetas de derechos.
- Desarticulación de identidades colectivas al interior de la cárcel.



- La operación del sistema carcelario de incapacitación y neutralización: La falta de asunción de responsabilidad social respecto del conflicto social, frente al cual sólo se busca depositarlo en la cárcel para no volverlo a ver.
- La pérdida de la palabra de las presas como verdad, y de ellas como actores sociales de cambio y proposición.
- Asimilación de la cultura carcelaria y la aceptación del rol pasivo de las presas, contribuyendo a crear mecanismos de dependencia a las formas de control establecidas.
- Producción de una “a/culturación carcelaria” en el sentido que el condenado asume situaciones y modos de comportamiento que implican normas y valores propios de la vida de encierro desvinculadas con el “afuera”.

Bibliografía:

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona, Paidós: 367.

Hopenhayn, M. (2005). *América Latina desigual y descentrada*. Buenos Aires, Ed. Norma: 276.

Mata María Cristina, directora del proyecto con Pablo Carro, Liliana Córdoba, Daniela Monje, Liliana Nicolino, María Soledad Segura, Juan Carlos Simo: “*condiciones objetivas y subjetivas para el desarrollo de la ciudadanía comunicativa*” Córdoba, Argentina, 2005 Producción: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina

Mata María Cristina, *Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación*. Revista Fronteiras – estudos mediáticos VIII(1): 5-15, janeiro/abril 2006: 1-12.

Segato, Rita. En “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto “habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel”, Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia, 2003.

Reforma Civil y Comercial: hacia la construcción de una nueva ciudadanía para la búsqueda de una sociedad más democrática¹

Leandro Rodríguez Pons

María Celeste Cortes

Instituto de Jóvenes Juristas - Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

“Si la democracia es la mente de la Constitución, la democracia tiene que ser la mente del Código Civil”

Juan Bautista Alberdi

El 23 de febrero del año 2011 el Poder Ejecutivo de la Nación mediante el decreto 191/2011, creó una comisión para la elaboración de un Proyecto de Reforma, Actualización, Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación. Para tal tarea fueron convocados tres prestigiosos juristas de nuestro país, el Dr. Ricardo Lorenzetti y las Dras. Elena Highton de Nolasco y Aida Kemelmajer de Carlucci.

Entre las directivas que dicho decreto contenía, estaba la de adaptar nuestra legislación civil y comercial a los cambios producidos en nuestro ordenamiento jurídico por la reforma Constitucional del año 1994 y la incorporación a nuestra legislación de los Tratados de Derechos Humanos, teniendo en cuenta los procesos de integración y codificación de la Región.

Antes que nada, y en un intento de sincerarnos intelectualmente, nos sentimos obligados a expresar que muchas de las ideas de este trabajo son reproducciones de enseñanzas expuestas en distintas clases y disertaciones por quien consideramos una gran maestra del derecho, la doctora Aida Kemelmajer de Carlucci, que hemos tratado de orientar y sistematizar para que puedan ser expuestas en este seminario.

Como la extensión del trabajo es limitada nos abocaremos sólo a desarrollar de manera sucinta los principales aspectos del proyecto que consideramos que serían aportes esenciales para la construcción de una nueva ciudadanía, pilar fundamental para la búsqueda de una sociedad más igualitaria e inclusiva, pero sobre todo, más

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanía.

pluralista, donde el derecho respete la autonomía de los individuos, sin dejar de ser el instrumento legítimo para la protección de los más débiles y las minorías.

Desarrollo

a) Nuestro derecho civil aún vigente

El código elaborado por Vélez vigente desde 1871, y el perfil de ciudadano reflejado en él, se ha basado en un modelo de hombre blanco, heterosexual, religioso, adulto, sano, culto y propietario². El resultado de esto, es un derecho privado con una marcada influencia romanista³ fundado en el respeto absoluto por la palabra empeñada, la propiedad como derecho ilimitado, la responsabilidad fundada en la culpa, un derecho de familia sostenido sobre la base del matrimonio indisoluble⁴ y un tratamiento de la “persona física” como miembro de la familia y sujeto de relaciones jurídicas, antes que como individuo⁵.

Si bien esto ha sido morigerado por las sucesivas reformas parciales⁶ que ha sufrido el código, ha generado un derecho civil falto de sistematización e identidad.

Más relevante que la falta de cohesión entre sus partes, es en nuestra opinión, la falta de identidad e ideología que sufre nuestro código. Esto es producto, en primer lugar, de la contradicción del pensamiento liberal, paternalista y conservador que inspiró a nuestro codificador, y los principios que informaron las reformas que se le hicieron al cuerpo normativo, en especial la 17711. En segundo orden, los cambios lógicos que traen aparejado 140 años de historia.

Aunque la magistral obra de nuestro codificador lleva casi un siglo y medio de vigencia, este problema quizás, no sería tan notorio si el código hubiera sabido reflejar el espíritu liberal de la Constitución Nacional, que aseguraba la libertad religiosa, el trato igualitario, la protección de los derechos de las personas consideradas en sí mismas, todo lo cual se corona en el art. 19 de la CN que consagra que las acciones privadas de los hombres que no afecten al orden y a la moral pública ni perjudiquen a

² Lorenzetti, Ricardo, “Nuevos paradigmas del derecho privado”, en (directores) Kemelmajer de Carlucci, Aida; López Cabana, Roberto “Derechos y Garantías en el Siglo XXI”, Rubinzal-Culzoni: 139.

³ Sandler, Héctor: “Alberdi y el código civil de Vélez Sarsfield”, en <http://elrelativismojuridico.blogspot.com.ar/2009/01/alberdi-y-el-codigo-civil-de-velez.html>

⁴ Rivera, Julio C., “La reforma integral del derecho privado y su conexión con la tradición jurídica nacional en el proyecto de Código Civil de 1998”, Jurisprudencia Argentina JA 200-I pág. 995.

⁵ Rivera, Julio C., “Reformas necesarias en el derecho de las personas físicas”, DFYP 2009, 197.

⁶ Las más importantes son: ley de matrimonio civil 2393 (1888), ley de derechos civiles de la mujer 11357 (1926), Ley sobre hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio 14357 (1954) y en especial la ley 17711 de 1968.



un tercero, quedan exentas de la autoridad de los Magistrados y reservados solamente a Dios.⁷

Este planteo, que para algunos puede parecer novedoso, es algo que Juan Bautista Alberdi destacó varios años atrás expresando: *“El derecho civil argentino debía ser como su Constitución, la expresión y realización de las miras liberales de la revolución de América en los pueblos del Plata”*. En sus *Comentarios al Proyecto de Código Civil* el autor de *las Bases* enseña: *“Todos los derechos no son los mismos a su principio y modo de concebirse. La democracia los entiende de un modo, la aristocracia de otro, y la autocracia de otro...”* *“Si la democracia es la mente de la Constitución la democracia debe ser la mente del Código Civil. No podéis cambiar el orden político sin cambiar el orden social y civil en el mismo sentido, porque lejos de ser independientes y ajenos uno de otro, son dos aspectos de un mismo hecho.”*

Los cambios sociales producidos por la globalización, las modificaciones en las reglas éticas y, en especial, por las transformaciones generadas por los avances tecnológicos, hacen indispensable una reforma y modernización de nuestra legislación civil y comercial para adaptar nuestro derecho a las necesidades de hoy.

A estos trascendentes procesos hay que sumarle, además, la incidencia que ha tenido en nuestro ordenamiento la incorporación de los tratados internacionales a partir de la reforma Constitucional de 1994 que ha cambiado el panorama jurídico generando que el derecho, y sus distintas ramas, tenga que ser visto necesariamente a la luz de los Derechos Humanos.⁸

b) El Derecho Civil Projectado:

Antes de explicar las reformas introducidas por la comisión redactora a nuestro sistema jurídico, consideramos fundamental para abordar correctamente la temática explicar de manera breve un proceso que indudablemente, y con gran acierto, ha informado toda la labor de la comisión redactora, la denominada *“Constitucionalización del Derecho Privado”*⁹.

Durante el siglo XIX reinó la concepción de la existencia de una dicotomía entre el derecho público y el derecho privado. El primero, encargado de regular las

⁷ Rivera, Julio C., Reformas necesarias en el derecho de las personas físicas, en DF y P 200, 197.

⁸ La bibliografía sobre el tema es mucha por eso solo citaré unas obras a modo de ejemplo: Lorenzetti, Ricardo; *“Aspectos valorativos y principios preliminares del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”* LA LEY 23/04/2012, 1. Kemelmajer de Carlucci, Aida; *“Alberdi, precursor de la constitucionalización del Derecho de Familia”*, en Homenaje a Juan Bautista Alberdi, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2002, Tomo I, pág. 217 y ss. RIVERA, Julio C., Reformas necesarias en el derecho de las personas físicas, en DF y P 200, 197.

relaciones entre el Estado y los ciudadanos, reguladas esencialmente por la Constitución. El segundo, identificado con el Código civil, atendía sólo a los conflictos entre los individuos. Esta situación ha sido modificada en los tiempos actuales.¹⁰

Como bien enseña Rivera¹¹, por un lado, los juristas han advertido que la Constitución es una fuente de normas que pueden tener una eficacia directa y no solamente programática. Importante ha sido el aporte de la Corte Suprema de Justicia que reconoció que los particulares tienen la facultad de reclamar las prerrogativas reconocidas en la Constitución sin necesidad de una norma inferior que reglamente su ejercicio¹². Por otro, se ha puesto al descubierto que muchas de las materias del derecho privado están reconocidas y reguladas por nuestra Carta Magna¹³.

A este “cambio de paradigma” del derecho privado debe sumarse el salto cuantitativo y cualitativo que ha generado en nuestro ordenamiento jurídico la Reforma Constitucional de 1994, que además de otorgar jerarquía superior a las leyes a los Tratados Internacionales, en especial los de Derechos Humanos, incorpora al derecho interno los tratados contenidos en el art. 75 inc. 22 de nuestra Norma Suprema.

En concordancia con esto, la exposición de motivos que la Comisión realizó expresa lo siguiente: *“El anteproyecto toma muy en cuenta los tratados en general, en particular los de derechos humanos, y los derechos reconocidos en todo el bloque constitucional. En este aspecto innova profundamente al receptar la constitucionalización del derecho privado, y establece una comunidad de principios entre la Constitución, el derecho público y el derecho privado, ampliamente reclamada por la mayoría de la doctrina jurídica argentina. Esta decisión se ve claramente en caso todos los campos: la protección de la persona humana a través de sus derechos fundamentales, los derechos de incidencia colectiva, la tutela del niño, de las personas con capacidades diferentes, de la mujer, de los consumidores, de los bienes ambientales y muchos otros aspectos. Puede afirmarse que existe una reconstrucción de la coherencia del sistema de derechos humanos con el derecho privado.”*¹⁴

⁹ Kemelmajer de Carlucci, Aída, El derecho de familia en la República Argentina en los inicios del siglo XXI. Su inexorable proceso de constitucionalización y de adecuación a los tratados internacionales de Derechos Humanos, Inédito.

¹⁰ Lorenzetti, Ricardo, “Nuevos paradigmas del derecho privado”, en (directores) Kemelmajer de Carlucci, Aída; López Cabana, Roberto, “Derechos y Garantías en el Siglo XXI”, Rubinzal-Culzoni pág. 134.

¹¹ Rivera, Julio C., “Reformas necesarias en el derecho de las personas físicas”, DFYP 2009, 197

¹² En especial en los casos “Siri” y “Kot”.

¹³ Un ejemplo de esto es el reconocimiento del principio *Alterum non laedere* contenido en el art 19 de nuestra CN.

¹⁴ COMISION REDACTORA, “Fundamentos del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación” 2012.

A continuación enunciaremos resumidamente aquellos cambios introducidos por los codificadores y que consideramos pilares para la construcción de una sociedad más democrática, entendida esta como aquella donde no sólo los gobernantes son elegidos por el voto popular de sus habitantes, sino como una sociedad más pluralista e igualitaria.

-Derechos Personalísimos: Entre las novedades que plantea el trabajo elaborado por la Comisión Redactora encontramos la incorporación de un capítulo dedicado a los “Derechos y actos personalísimos”. En él se reconoce expresamente la inviolabilidad de la persona humana, su dignidad y el derecho a la imagen.¹⁵

-Derechos de incidencia colectiva: El proyecto incorpora al momento de clasificar los bienes merecedores de tutela jurídica, que son aquellos que resguardan al medio ambiente, la competencia, los usuarios y los consumidores.

-Derechos de las comunidades indígenas: Se les reconoce a las comunidades indígenas el derecho a la posesión, a la propiedad de sus tierras, y a la gestión de sus recursos naturales.

Se regula al derecho de propiedad indígena como un derecho real, aplicándose subsidiariamente las reglas del dominio, pero a diferencia de éste, la propiedad indígena es inalienable, intrasmisible e insusceptible de gravámenes de garantía, medidas cautelares o prescripción adquisitiva por parte de terceros¹⁶.

-Protección de los consumidores: La tutela de los consumidores, a nuestro entender, se lleva a cabo de dos maneras. En primer lugar, mediante la protección de los intereses de los consumidores como bienes de incidencia colectiva y la posibilidad de poner en marcha el sistema de la responsabilidad civil frente a posibles daños que

¹⁵ La protección a la dignidad de la persona y de todos los derechos que derivan de ella podemos encontrarla en diversos tratados internacionales, solo mencionare algunos para no extender innecesariamente el trabajo: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño. Y además sucesivos fallos de la CSJ han tratado el tema como Bahamondez, Allit o Arriola.

¹⁶ Nuestra CN establece en su art. 75 inc. 17 la facultad del congreso de “reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural: reconocer personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.”

sufran o puedan llegar a sufrir estos¹⁷. En segundo orden, al regular los contratos de consumo protegiendo el interés del consumidor ya no como un bien colectivo, sino como la parte débil de una relación jurídica.¹⁸

-Capacidad de las personas: A fin de establecer un sistema de “autonomía progresiva” el proyecto ha optado por utilizar conceptos como “grado de madurez”, en especial en lo referido a los actos de disposición sobre el propio cuerpo, y así adaptar nuestra legislación a la Convención de los Derechos del Niño.

En cuanto a la declaración de incapacidad de una persona, queda limitada a casos excepcionales donde el sujeto tenga una absoluta falta de aptitud para dirigir su persona o sus bienes.

-Matrimonio: Una de las principales metas que tienen el tratamiento dado en el proyecto a este tema es dotar a la sociedad democrática una “familia democrática”. Es por esto que se ha buscado establecer un régimen jurídico que, en primer lugar, no desproteja al individuo por resguardar el núcleo familiar. Y en segundo término, se busca que la legislación no imponga un modelo determinado de familia, sino por lo contrario, admita las distintas formas de organizar este tipo de relaciones, quedando la norma sólo para solucionar los problemas que pueden surgir en el seno familiar, tratando de invadir lo menos posible la esfera de privacidad de los individuos. Por último, se refleja un notable avance de la autonomía de la voluntad¹⁹ en esta materia, en especial en lo referido al matrimonio, tanto al momento de constituirlo como al ponerle fin.

Cabe decir que desaparece toda distinción entre el hombre y la mujer como lo existía en el Código de Vélez y subsiste, mitigado por supuesto, en nuestro derecho civil actual²⁰.

Además, continuando con lo establecido en ley 26.618, se permite contraer matrimonio a personas del mismo sexo.

El régimen actual de matrimonio otorga a las parejas el derecho de decidir el régimen patrimonial al que se van a someter, dando la posibilidad de optar por la comunidad o separación de bienes.

¹⁷ El proyecto reconoce tres funciones de la responsabilidad civil: la clásica función resarcitoria, cuando el daño ya ha ocurrido; la preventiva, que nos manda a evitar que se concrete el daño; y la pecuniaria disuasiva, que funciona como una clase de sanción pecuniaria a quien actúa con un grave menosprecio hacia los derechos de incidencia colectiva.

¹⁸ Para cumplir el mandato Constitucional contenido en el art. 41 y 42 de nuestra CN.

¹⁹ Con fundamento Constitucional en el Art. 19 de nuestra CN, en el art 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos que reconoce el “Derecho a la Vida Familiar”, al igual que los art 11, 2, 17 y 19 del Pacto San José de Costa Rica.

²⁰ Como lo dispone la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el derecho a la igualdad contenido en el art 16 de nuestra CN.

-Divorcio: Se suprimen los causales de divorcio para evitar el desgaste y destrucción en las relaciones familiares que genera la vía contenciosa. Basta la sola voluntad de uno de los cónyuges expresada frente al juez de no continuar con el matrimonio. Se les da la facultad a las partes de realizar un convenio regulador o propuesta, que el juez deberá homologar para regular cuestiones sobre la atribución de vivienda, distribución de bienes, compensaciones económicas, etc.

-Uniones convivenciales: conocida en nuestro país como “concubinato”, se le reconocen efectos jurídicos limitados, siempre que reúnan los requisitos de estabilidad, permanencia, singularidad y publicidad. Además dispone que las partes puedan pactar, por ejemplo, contribución a las cargas del hogar o, en caso de ruptura, la división de los bienes obtenidos por el esfuerzo común. También abre la posibilidad de adoptar a las personas que decidan organizar su vida familiar de esta manera.

-Filiación y técnicas de reproducción asistida: Se receptan tres modos de filiación: por naturaleza, por adopción y por técnicas de reproducción asistida, que tiene como elemento principal la voluntad procreacional. La intención de los codificadores no ha sido otra que incorporar una práctica habitual en nuestro país, que no contaba con regulación.

-Adopción: Con el objetivo de garantizar el derecho al menor a ser oído reconocido en la Convención de los Derechos del Niño²¹, establece la obligación cuando el adoptado es una persona de 10 años o más, de que este preste su consentimiento.

Por la importancia que tiene el derecho personalísimo a la identidad, sobre todo en nuestro país, la regulación del proyecto da la posibilidad al adoptado de conocer además del expediente, cualquier otra información relativa a su biografía, origen o historia.

-Familia ensamblada: en un intento de incorporar las nuevas formas de familias que caracterizan a la sociedad moderna, el Código otorga ciertos efectos jurídicos a las relaciones surgidas de esta institución, conceptualizada en los fundamentos como aquella estructura familiar originada en el matrimonio o en las convivencias de pareja, en el cual uno o ambos tienen hijos, nacidos con anterioridad a la unión. A manera de ejemplo, entre las consecuencias jurídicas que surgen de las relaciones con los “progenitores afines” está el deber del cónyuge o conviviente de un progenitor a cooperar con la crianza y educación de los hijos del otro, la posibilidad de otorgar ciertos actos como autorizaciones para salidas escolares o firma de boletines.

-Responsabilidad parental: como consecuencia del valor pedagógico y simbólico que le dan los autores del proyecto al lenguaje, reemplazan la expresión “patria potestad”

²¹ Art. 21 de la Convención de los Derechos del Niño.

por la de “responsabilidad parental”, denominación que manifiesta los cambios producidos en la relación entre padres e hijos en los últimos tiempos²². Es notablemente ampliada las oportunidades donde se exige recabar la opinión de los niños, niñas y adolescentes, lógicamente, valorándose de acuerdo a la edad y en especial, el grado de madurez.

Conclusión

Como podemos apreciar el proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación ha abandonado el modelo de ciudadano hombre, adulto, propietario, heterosexual, sano y educado que caracteriza a nuestro actual derecho privado, para incorporar a él la mujer, a los indígenas, a los niños, niñas y adolescentes, a los homosexuales, los consumidores y a las personas con capacidades diferentes.

Tratamiento aparte merecen las modificaciones introducidas al Derecho de Familia, o “el derecho de las familias”, dicho mejor gracias al tratamiento que le da el proyecto²³.

El viejo modelo de familia centrado en la tradición católica y donde prevalecía el grupo por encima de los individuos que lo integraban, ha quedado atrás para dar lugar a nuevas formas de organizar esta institución de tanta importancia para la formación de la sociedad y los ciudadanos, incorporando a las familias ensambladas, monoparentales o las surgidas de matrimonios entre personas del mismo sexo.

Aunque siempre hemos considerado al derecho como herramienta de transformación social, también vemos a la realidad como un método de transformación jurídica. Es por esto que el derecho no debe ni tiene la capacidad de imponer modelos de vida a las personas porque, además de contradecir nuestra constitución y los principios que la inspiraron, las relaciones familiares están condicionadas por otros factores de tipo social, económicos, culturales y morales, que superan a la norma jurídica.

El respeto de la libertad y la igualdad de los individuos son valores fundamentales para una sociedad democrática, por lo tanto ellos deben inspirar cualquier tipo de regulación que se pretenda dar a las relaciones entre sus ciudadanos.

El derecho ha sido, es y será siempre la más justa y democrática herramienta de transformación social. El trabajo de los codificadores, de ser aprobado, contribuirá

²² Comisión redactora, “Fundamentos del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación”.

²³ Expresión utilizada en los fundamentos del proyecto y por muchos autores contemporáneos.

la búsqueda de una Argentina más plural e igualitaria pero, sobre todo, que asegure el respeto real por los derechos humanos de los ciudadanos, que no son sólo meras enunciaciones contenidas en tratados internacionales, sino que se vuelven reales en situaciones concretas.

“No existe un solo modelo de democracia, o de los derechos humanos, o de la expresión cultural para todo el mundo. Pero para todo el mundo, tiene que haber democracia, derechos humanos y una libre expresión cultural”

Kofi Annan

Bibliografía

Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación

Biocca, Stella Maris (2009). “El límite del orden público en las nuevas formas matrimoniales”, en “Familia en el nuevo derecho” coordinado por HERRERA Marisa KEMELMAJER DE Carlucci, Aída, Libro Homenaje a Cecilia Grossman 1ed, Santa Fe, Rabinal- Culzoni.

Fundamentos del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación

Kemelmajer De Carlucci, Aida (1998). “Alberdi, precursor de la constitucionalización del Derecho de Familia”, en Homenaje a Juan Bautista Alberdi, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Lopez De Zavalía, Fernando (2001). “Reflexiones sobre el actual Proyecto de Unificación Civil y Comercial”, en BREBBIA, Roberto (director) Estudios sobre el proyecto de Código unificado de 1998, Bs. As. Zavalía

Lorenzetti, Ricardo, “Nuevos paradigmas del derecho privado”, en Derechos y Garantías en el Siglo XXI, Directores Kemelmajer de Carlucci, Aida; López Cabana, Roberto, Rabinal-Culzoni.

Lorenzetti, Ricardo; “Aspectos valorativos y principios preliminares del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación” LA LEY 23/04/2012.

Rivera, Julio C. “La reforma integral del derecho privado y su conexión con la tradición jurídica nacional en el proyecto de Código Civil de 1998”, Jurisprudencia Argentina JA 200-I

Rivera, Julio C. (2009). “Reformas necesarias en el derecho de las personas físicas”, DFYP.

Rivera López, Eduardo (2007). "Igualdad, libertad y mérito ¿valores en conflicto?", en Garganella, Roberto, "El derecho a la igualdad: Aportes para un constitucionalismo igualitario", 1ª ed. Buenos Aires, Lexis Nexis.

Sandler, Héctor. "Alberdi y el código civil de Vélez Sarsfield" en <http://elrelativismojuridico.blogspot.com.ar/2009/01/alberdi-y-el-codigo-civil-de-velez.html>

Como la burocracia crea subjetividades: un estudio preliminar del reordenamiento de la educación superior provincial en Córdoba¹

Gabriela Römer

Universidad Nacional de Córdoba

Agustina Porta

Universidad Nacional de Córdoba - Universidad de Villa María

La burocracia estatal tiene, según Oszlak, que sigue una línea de pensamiento inaugurada por Hegel, un efecto mediador entre los requerimientos de la sociedad y los verdaderos recursos y posibilidades del Estado para satisfacer los mismos. La burocracia en entonces el verdadero nexo, material y simbólico, entre la sociedad civil y el Estado. El ámbito de la educación no es ajeno a este efecto mediador de la burocracia estatal, pero no debemos perder de vista que "...como promotora del interés por su propia reproducción y como garante de la reproducción de la sociedad capitalista, la burocracia desarrolla actividades reguladoras y represivas que contradicen la función social aparente que legitima su existencia" (Oszlak, 1977).

En este trabajo intentaremos dar cuenta en forma preliminar y somera, de la identificación y el procesamiento de demandas presentadas al nivel educativo provincial superior no universitario por parte de los usuarios y de la sociedad en general, que desde hace unos años han comenzado a encuadrarse dentro de un marco regulador más general dependiente del Ministerio de Educación de la Nación. No solo nos interesan como se receptan y "digieren" esas demandas, sino como el su procesamiento ulterior dentro de la burocracia provincial, más que nada, para observar cuales recursos, materiales y humanos, se ponen en juego a la hora de darles respuesta, y cuál es el efecto de la normativa vigente sobre las subjetividades de los docentes involucrados..

Posibilidades y limitaciones de la burocracia estatal

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.

Si bien las respuestas del aparato estatal provincial dependen en un principio de la iniciativa, capacidad y adecuación de recursos a disposición de funcionarios y unidades burocráticas, las decisiones específicas que objetivan y bajan a un nivel operativo tal procesamiento se hallan sujetas a diversas categorías de restricciones. La primera categoría es de carácter normativo y se halla vinculada al "deber ser", al conjunto de normas, políticas y orientaciones de la acción que condicionan las posibilidades operativas (por ejemplo, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE), los "Marcos de referencia" para procesos de homologación de títulos). Las segundas restricciones son de carácter estructural y se refieren a los sistemas y procedimientos formales (v.g. jerarquías, escalafones, sistemas de información, evaluación y control), que encarnan la eficiencia y la racionalidad técnica propias de la Modernidad (acá pondremos como ejemplo las jerarquías de los organismos, Nación sobre Provincia, y el INET –Instituto Nacional de Educación Tecnológica- como brazo ejecutor de la acción burocrática estatal interjurisdiccional).

El tercer tipo de restricciones es de naturaleza comportamental, se refiere al conjunto de pautas actitudinales y de comportamiento que invisten al accionar estatal de una legitimidad tal que promueve, tanto dentro la sociedad en general como al interior de los propios agentes del estado, de aceptación y naturalización del canon burocrático estatal. El efecto se observa en los comportamientos consecuentes de los agentes del estado provincial – léase *docentes del nivel superior*- que internalizan a nivel individual la norma emanada de la burocracia, configurando una subjetividad laboral nueva.

Analizaremos en primer lugar la primera categoría de restricciones, la cual ha experimentado un fuerte incremento en número en los últimos cinco años, debido a la intensificación de procesos de carácter federal orientados a la unificación de las currículas –o trayectos académicos- de las diversas carreras del nivel superior no universitario dictadas dentro de los Institutos de Formación Docente (IFD) y los Institutos de Formación Técnica (IFT) que dependen del estado provincial. La cuantía de Declaraciones, Acuerdos Marco federales, Resoluciones CFE, Marcos de Referencia para la Homologación de Títulos y normativas diversas de aplicación específica, que operativizan los marcos generales, ha derivado en un *corpus* confuso, a veces contradictorio, que adolece con frecuencia de lenguaje grandilocuente y oscuro, y que requiere un análisis profundo y periódico, ya que a veces raya en la vulneración de derechos otorgados por leyes nacionales de mayor jerarquía. Lo interesante de este conjunto normativo es la manera en que, ya sea por consenso, por acuerdo democrático o por necesidad de coordinar esfuerzos –a veces por

necesidades financieras-, la provincias han terminado por ceder a la Nación muchas de sus prerrogativas en materia de educación, específicamente, la de apertura de nuevas carreras que reflejen la idiosincrasia y necesidades locales, y la de decidir sobre el *curriculum* que se dictará dentro de sus propios territorios².

Para el segundo grupo de restricciones tomaremos bajo estudio sólo dos organismos que pertenecen al estado nacional: el Consejo Federal de Educación (CFE) y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). El CFE es el organismo de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, cuyo objetivo es asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional. El Ministro de Educación de la Nación actúa como su presidente; está también integrado por los Ministros de Educación de cada jurisdicción y tres representantes del Consejo de Universidades. Este CFE actúa como un gran colector de ideas y como un órgano concertador federal,³ funciones que le son propias desde su creación y que consideramos pertinentes para poder coordinar un sistema educativo tan amplio y diverso como el de nuestro país. Lamentablemente, vemos como limitante el hecho de que muchos de los documentos emanados de reuniones y negociaciones efectuadas en el seno del CFE tiene como consecuencia restringir la posibilidad de acción y de creación de los organismos locales, sobre todo en lo que respecta a la oferta educativa hacia la comunidad.

El INET tiene como objetivos el de “consolidar a la Educación Técnica de Nivel Medio y Superior –ETNSyS– en el Sistema Educativo Nacional, impulsando su institucionalización a través de la generación de normativas, proyectos y programas de alcance federal, que aseguren las condiciones necesarias para el desarrollo de trayectorias formativas que posibiliten la construcción de la profesionalidad”⁴.sobre todo, este instituto diseña propuestas normativas, genera marcos para la homologación de títulos y planes de estudios técnicos de nivel medio y superior, y procura homogeneizar la oferta educativa, pensando en dar validez nacional –

² Como ejemplo puede observarse la enorme cantidad de legislación, recomendaciones, documentos de trabajo e instructivos que puede leerse de las páginas web consultadas: INET, Ministerio de Educación, CFE.

³ Ley Nacional N° 26.058, artículo 22. — “El Consejo Federal de Cultura y Educación aprobará para las carreras técnicas de nivel medio y de nivel superior no universitario y para la formación profesional, los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil profesional, alcance de los títulos y certificaciones y estructuras curriculares, en lo relativo a la formación general, científico-tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas. Estos criterios se constituirán en el marco de referencia para los procesos de homologación de títulos y certificaciones de educación técnico profesional y para la estructuración de ofertas formativas o planes de estudio que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.”

⁴ Ver página web del INET.

interjurisdiccional- a todos los títulos, procurando así que los trayectos parciales sean reconocidos entre jurisdicciones.

Consecuencias para el cuerpo docente estatal provincial

Para la tercera categoría de restricciones, la comportamental, como éste es un trabajo preliminar que solo aspira a sentar las bases para futuras indagaciones, únicamente mencionaremos que el 16 de diciembre de 2008 , la XVIII Asamblea del Consejo Federal de Educación resolvió, lo cual quedó plasmado en la Resolución CFE N° 72/08, que "el sistema nacional de formación docente se organizará institucionalmente en todo el país con arreglo a los principios de integración federal y convergencia de las políticas jurisdiccionales con la política nacional". En concordancia con ello, se establece que el Sistema de Formación Docente "será coordinado federalmente por el Instituto Nacional de Formación Docente" y que la gestión del sistema "se organizará en cada jurisdicción educativa como una unidad específica", debiendo cada jurisdicción sancionar un reglamento orgánico y un régimen académico marco de acuerdo a los criterios comunes establecidos en la misma resolución.⁵

Si bien la normativa parece lógica a primera vista, lo que genera es una homogeneización de las formaciones profesionales de los docentes del nivel respectivo –nosotros nos ocuparemos solo de los del nivel superior-, que tiene, como todo, un lado oscuro y uno luminoso. Lo positivo es poder lograr capacitación de buena calidad que permita a los docentes desempeñarse en sus puestos de trabajo y brindar a sus alumnos también una formación de calidad. Lo negativo, que estandariza la formación, no rescata formaciones paralelas o individuales que reflejan intereses personales o regionales, y homogeneiza los trayectos profesionales de los docentes. Aspecto negativo que, desde luego, es fácilmente reversible. La Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, tiene como competencia “desarrollar una planificación y gestión integral de los recursos humanos, dentro del marco de referencia establecido por la Secretaría de Gestión Administrativa con directrices del Ministerio de Educación, reconociendo a los recursos humanos como componente estratégico de nuestra organización, formando líderes capaces de administrar de manera eficiente el talento humano y proporcionar técnicas y servicios necesarios para lograr los más altos estándares de calidad”

⁵ Ver página web del CFE.

A modo de conclusión queremos poner en evidencia dos aspectos a nuestro juicio delicados: el efecto nivelador y homogeneizante que el centralismo y la fuerte injerencia ministerial produce en las instituciones educativas provinciales, limitándoles la autonomía –esto también puede decirse de la administración provincial respecto al centralismo del CFE-, y el efecto que sobre el cuerpo docente produce tal cantidad y complejidad de normativas: una sensación de estar abrumados por la burocracia, que la legislación rige sus vidas, personales y profesionales, y que los cambios, no consultados al cuerpo docente, aunque sí a los representantes de las instituciones y de las provincias, no siempre redundan en mejoras efectivas.

Bibliografía

Consejo Federal de Cultura y Educación (1996). *Acuerdo Marco para los trayectos técnicos profesionales*. Documentos para la concertación, Serie A, N° 12 , Versión 1.5 (Resolución N° 55/96 C.F.C.y E.). Recuperado 16-09-2012. Disponible en <http://www.me.gov.ar/consejo/documentos/a12.pdf>

Consejo Federal de Cultura y Educación (2005). *Acuerdo Marco para la educación superior no universitaria – en las áreas Humanística, Social y Técnico-profesional*. Documentos para la concertación, Serie A, N° 23, Anexo Resolución CFCyE N° 238/05. Abril de 2005. Recuperado 17-09-2012. Disponible en <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res05/an1-238.pdf>

Consejo Federal de Educación (2010). *La educación argentina en el Bicentenario. Declaración de Iguazú*. Iguazú, Misiones, 30 de septiembre de 2010. Disponible en <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/Declaraci%C3%B3n-de-Iguaz%C3%BA1.pdf>

Consejo Federal de Educación (2009). Res. CFE Nro. 77/09, Anexo I. *Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior. Sector de producción agropecuaria*. Abril de 2009. Disponible en <http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/77-09-anexo01.pdf>

Consejo Federal de Educación (2010). Res. CFE Nro. 107/10, Anexo II. *Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior. Sector informático. Soporte de infraestructura de tecnología de la información*. Agosto de 2010. Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/107-10_02.pdf

Consejo Federal de Educación (2011). Res. CFE Nro. 129/11, Anexo V. *Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior. Sector*



informático. Desarrollo de software. Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/129-11_05.pdf

Consejo Federal de Educación (2011). Res. CFE Nro. 129/11, Anexo VI. *Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior. Sector alimentos. Tecnología de los alimentos.* Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/129-11_06.pdf

Ley Nacional N° 26.058. *Ley de Educación Técnico Profesional.* Sancionada: Setiembre 7 de 2005 . Disponible en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26058.pdf

Ley Nacional N° 24.521. *Ley de Educación Superior (LES).* Sancionada el 20 de Julio de 1995. Disponible en http://www.me.gov.ar/consejo/cf_leysuperior.html

Oszlak, Oscar (1977). *Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal.* Documento CEDES/G.E CLACSO. Vol. 8., Julio 1977. Buenos Aires, Argentina. Disponible en <http://www.oscarozslak.org.ar/images/articulos-espanol/Notas%20criticas%20p%20una%20teo%20de%20la%20buroc%20est.pdf>

Páginas web consultadas

Consejo Federal de Educación (CFE): <http://portal.educacion.gov.ar/consejo/>

Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET): <http://www.inet.edu.ar/>

Ministerio de Educación de la Nación: <http://www.me.gov.ar>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba:

<http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/>

Entrevistas

Moya, Oscar. Regente del Nivel Superior de la Escuela Superior de Comercio de Río Tercero, Córdoba. (Entrevista personal semiestructurada). 19 de septiembre, 2012.

La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva¹

Fernanda Ozollo

Pablo Seydell

Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa – Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

Es reconocido el esfuerzo que se pone desde distintos ámbitos de la sociedad en generar espacios para la educación en Derechos Humanos. Estos apuntan a comprender el fenómeno del respeto de estos valores desde distintos enfoques, prácticas y métodos. Abordar el valor del respeto a la vida y a todos los derechos que son inherentes a los sujetos que habitamos esta tierra, encierra en sí mismo un compromiso, que en muchas ocasiones no es acorde a lo que efectivamente sucede.

Estamos transitando espacios, instituciones, proyectos. Somos parte de políticas en donde estos derechos no siempre están presentes en el diseño de la aplicación de nuestras acciones. A partir de allí, entendemos que la lectura de una efectiva aplicación de orientaciones para el respeto y la defensa de los derechos humanos se encuentra en la práctica misma y en la crítica lectura de la acción de los grupos, individuos e instituciones que se precie respetar el derecho por los demás.

Sin duda, la efectiva defensa de los DDHH es posibilitar, en primera medida, que la población pueda conocer y contar con los elementos para comprender, analizar y juzgar las acciones que han dado lugar al respeto o no de estos derechos a lo largo de la historia en general.

La Universidad Nacional de Cuyo, específicamente desde el *Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades Gustavo Kent*, que impulsa el Vicerrectorado a través de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re)construcción de distintas ciudadanías.

Educativa, cuyo inicio fue a partir del mes de agosto del año 2010, se propone dar continuidad al proyecto “La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva”.

Las acciones que promueven la recuperación de identidad y memoria colectiva como una de las expresiones que consolida el ejercicio de una ciudadanía en el marco de los derechos humanos, son los objetivos que se plantea la aplicación del Proyecto.

El desenterramiento de los desaparecidos en el cementerio de la Capital de la Provincia de Mendoza ya es parte de una política de derechos humanos que se convierte en política de Estado. Política de Estado producto de la lucha incesante por la búsqueda de la verdad y la Justicia de los familiares de detenidos desaparecidos en la Provincia de Mendoza y de la lucha que ejercieron los organismos de derechos humanos y la sociedad durante décadas en nuestro país. A partir de esta afirmación surge necesariamente la de indagar en tanto política de Estado: ¿cuál es el papel de las universidades públicas en nuestro país en relación a la búsqueda de la verdad y la justicia? La universidad, ¿debe tomar esta problemática? ¿Desde donde? ¿En qué instancias?

“La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los Procesos de Identidad y Memoria Colectiva” se desarrolla como un proceso complejo y dinámico que debe ajustarse, como todo proyecto que aborda realidades concretas, a la emergencia de elementos que definieron la necesidad de reconstruir estrategias durante el mismo proceso de ejecución. Hoy se imponen nuevas estrategias de intervención que tiendan a profundizar los resultados del proceso iniciado y planificado durante el año 2010.

El alcance de los objetivos propuestos en el proyecto en su inicio, permite entender la importancia y la necesidad ineludible de activar nuevos canales estratégicos de acción al momento de plantearnos la continuidad del mismo en el año 2012. Las nuevas acciones programadas deben ser continuadas de acuerdo a los nuevos eventos o sucesos que aportan a la construcción de contenidos y estrategias de difusión integrales que se ajusten a la efectiva inclusión, en la construcción subjetiva de lo que representa la formación de los procesos de identidad y recuperación de la memoria colectiva en el marco de la defensa de los derechos humanos.

Universidad y Comunidad

El Proyecto “La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva”, iniciado en el año 2010, se propuso como operatoria central formar una red externa a la UNCuyo y una interna, con el fin de



instalar estrategias de difusión desde diversos espacios de injerencia de los miembros de la red.

Al proponer este Proyecto la promoción de instancias de difusión y formación de contenidos en materia de derechos humanos, como producto de estrategias definidas en el marco de la operatoria de una red externa e interna que involucra a la UNCuyo, ésta se compromete a consolidar formal e institucionalmente el funcionamiento de la misma. Por un lado, la creación de normativa que avale su existencia y espacios de injerencia, cuya formalización es a través de resolución de Consejo Superior y, por otro, el otorgamiento de un presupuesto que ha sido viabilizado a través del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades Gustavo Kent por tercer año consecutivo. Esto permitió realizar el proceso de documentación y recolección de información que se generó desde diferentes espacios y en diversos momentos desde el inicio del Proyecto, incluyendo el desarrollo y la edición de materiales en diferentes formatos.

Los diversos materiales producidos (libro, cartilla didáctica, cd interactivo, documental, como así las disertaciones desarrolladas sobre la temática por diferentes actores que participaron en el Proyecto) se basan en el proceso histórico-político llevado a cabo por familiares de detenidos desaparecidos de la última dictadura cívico militar en la provincia de Mendoza. Específicamente, se relacionan con los desenterramientos en el Cuadro 33 del cementerio de la Capital de la provincia de Mendoza y están dirigidos a distintas comunidades educativas de nivel secundario y superior, como así también a diferentes instancias comunitarias y al público en general.

La Universidad Nacional de Cuyo, consciente del momento histórico que se desarrolla en el país y en la provincia, toma el desafío de conformar una red interinstitucional para la recuperación de la memoria, la difusión, comunicación y formación respecto de los DDHH con un recorte histórico determinado (1970 – 2010) y con una precisa delimitación geográfica (Provincia de Mendoza). Para lograr tal cometido y a través de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa, la Universidad se contacta con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), organismo que se encuentra, en la actualidad, realizando las excavaciones en la Provincia de Mendoza para la detección de víctimas del terrorismo de estado durante la última dictadura. Su trabajo permite detectar la identidad de aquellas víctimas que hoy se encuentran desaparecidas, reconocer su identidad, devolver los lazos de parentesco, en definitiva, restituir derechos y lazos desde esta labor.

En síntesis, esta RED es integrada por la Universidad Nacional de Cuyo, su vicerrectorado, quien delega la coordinación en la Dirección de Educación a Distancia e

Innovación Educativa (Secretaría Académica), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF-Córdoba), las municipalidades (Direcciones de Derechos Humanos) de: Godoy Cruz, Las Heras y Guaymallén, la Comisión de Familiares de Detenidos Políticos y Desaparecidos por razones políticas de la Provincia de Mendoza y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza. Todos ellos se reúnen con el propósito de colaborar en un trabajo de investigación, publicación, difusión, comunicación y formación en la temática.

La organización interna que la Universidad se da, es la de desarrollar una red interna conformada por la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Educación Elemental y Especial; la Secretaría de Extensión Universitaria y el CICUNC. Su misión es dar el respaldo científico académico desde cada disciplina al proceso que desarrollan el resto de los actores en la red externa.

Para ello se establecieron roles y funciones que finalmente estructuran acciones específicas a asumir. Así, el CICUNC (Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo) colabora y facilita a través de equipamiento y recursos humanos los procesos de producción audiovisual de acuerdo a los requerimientos del Proyecto como así también en los mecanismos de difusión y comunicación de los productos obtenidos; las cinco facultades promueven instancias de difusión al interior de su unidad. También proponen posibles articulaciones curriculares entre los resultados del Proyecto y diferentes espacios académicos de la facultad. Además, supervisan y evalúan el Proyecto en aquellos aspectos que hacen a su especificidad disciplinar.

La Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa y la coordinación del *Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades Gustavo Kent*, son los responsables de llevar adelante el Proyecto, en cuanto a su planificación, su implementación, seguimiento y evaluación como así también para la propuesta de los mecanismos necesarios para la promoción territorial a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

La Dirección de Educación a Distancia de la UNCuyo, a partir de ejecutar el proyecto *“La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva”*, cuyo proceso ya lleva casi tres años, genera la posibilidad real de una formación en la problemática a partir de la producción de diferentes materiales didácticos orientados específicamente a diferentes niveles educativos, para estudiantes y docentes y público en general.

La producción de un libro, con el aporte que hacen las unidades académicas; las disertaciones que realizaron en la provincia integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense; los escritos realizados por parte de los familiares de detenidos desaparecidos en Mendoza; la edición de un video (46 minutos) sobre el proceso que sufrieron los familiares de desaparecidos en la Provincia y el desenterramiento en el cementerio de la Capital de Mendoza; la confección de una cartilla didáctica que acompaña el video; la producción de un “interactivo” didáctico que aborda el proceso histórico que envolvió a la Argentina desde 1975 hasta la fecha en relación a la lucha por la defensa de los derechos humanos; y la elaboración de un curso sobre la temática contextualizado en la provincia para estudiantes de los últimos años de los colegios secundarios de la Provincia e ingresantes a estudios superiores, permite entre muchas aspiraciones a:

1. Indagar en el proceso de búsqueda de la verdad y la justicia en relación a los detenidos desaparecidos por parte de los organismos de Derechos Humanos y, particularmente del organismo denominado “Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de la Provincia de Mendoza
2. Detectar la incidencia en los diferentes estamentos de la vida social y política de Mendoza ante el descubrimiento y demostración de la existencia de enterramientos en espacios y lugares que dependen del Estado provincial de detenidos desaparecidos por razones políticas durante la dictadura cívico militar instaurada en el año 1976 en la Provincia,
3. Analizar el impacto de la figura del “desaparecido” en la vida social Argentina.
4. Demostrar el impacto en la subjetividad de los afectados directa e indirectamente de los crímenes de lesa humanidad especialmente con la figura del desaparecido.
5. Analizar el impacto que produce en una comunidad determinada la restitución de los restos de uno de sus miembros después de estar en condición de desaparecido por décadas.
6. Describir el impacto de diferentes resoluciones políticas y judiciales que afectaron a modo de obstaculizadores o facilitadores en la búsqueda de la verdad y la justicia por parte de los afectados directos por el terrorismo de estado.
7. Caracterizar la Política de Derechos Humanos a partir de la incorporación de la Argentina a los diferentes protocolos internacionales incorporados a la Constitución Nacional.

8. Describir y analizar contextualmente las leyes del olvido (Punto Final, Obediencia Debida e Indultos), y las leyes de la restitución de derecho (derogación de leyes del olvido).
9. Indagar sobre el proceso de los Juicios de lesa humanidad que se realizan en la provincia de Mendoza; los procesos obstaculizadores y facilitadores que permitieron llegar a esta instancia.
10. Demostrar las instancias existentes de articulación entre los distintos actores en el desarrollo de Políticas en Derechos Humanos en la Provincia.
11. Describir las formas organizativas y de lucha que fueron tomando los organismos de Derechos Humanos durante la dictadura y post dictadura.
12. Describir el proceso y hallazgo de los desenterramientos y restitución de los restos de los desaparecidos.

Bibliografía

Salinas, P. (2010). *La aplicación de la tortura en la República Argentina. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Sarrabayrouse, Oliveira, M. J. (2009). Estrategias Jurídicas y Procesos Políticos en el activismo de los derechos humanos: El caso de la Morgue Judicial. (ponencia).

Sarrabayrouse, Oliveira, M.J. (2009). Reflexiones metodológicas en torno al trabajo de campo antropológico en el terreno de la historia reciente. *Cuadernos de Antropología Social* N° 29: 61–83.

Samojedny, C. (1986). *Psicología y dialéctica del represor y el reprimido*. Buenos Aires Roblanco S.R.L.

Ozollo, Fernanda Seydell Pablo (2010) Informe Avance proyecto “La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva” UNCuyo.

--- (2011) Informe Avance proyecto “La Universidad en la Recuperación, Difusión y Formación de los procesos de Identidad y Memoria Colectiva”. UNCuyo.

Camus, Eloy (2010). Historia de víctimas del terrorismo de Estado San Juan-Argentina. San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan.

Garzón, Baltazar – Romero Vicente (2007) El alma de los verdugos. España. Editorial del Nuevo Extremo.

Kordon, Diana, Edelman Lucía y otros (1986) Efectos psicológicos de la represión política. Argentina. Editorial Sudamericana-Planeta

Comunidad y ciudadanía: entre lo propio y lo impropio¹

Eduardo Sota

Universidad Nacional de Córdoba

Esteban Leiva

Universidad Nacional de Córdoba - CONICET

La noción de ‘comunidad’ ha sido un componente central y controversial del pensamiento político de la modernidad habiendo sido concebida como de un orden sustantivo prepolítico –la posesión de algo ‘propio’, común- hasta otra que concibe que es lo otro –lo impropio- lo que caracteriza lo común. En la delgada línea entre ellas, desarrollaremos la noción de hegemonía, en términos de Laclau, la cual da lugar a la constitución del “pueblo” como comunidad, de carácter contingente e indeterminada.

Contemporáneamente, la introducción de dos tipos de integración social en la modernidad–“comunidad” y “sociedad”- supuso, simultáneamente, la entrada de un nuevo dualismo, conflictivo y en tensión, en el repertorio de categorías de la filosofía política. Al respecto, Honneth (1999) distingue tres usos actuales del término comunidad: a) en el marco de la filosofía moral el concepto alude al trasfondo de convicciones axiológicas previas que se comparten y bajo las cuales adquiere significación la idea la moral, b) en el contexto sociológico refiere a la posibilidad de crear valores compartidos que superen las tendencias al aislamiento, c) en el plano de la filosofía política se pretende consolidar la democracia mediante el exhorto a generar valores y participación de carácter colectivo.

De algún modo, estos diversos sentidos quedan recogidos en el desarrollo de Esposito en *Communitas* pero para ofrecernos una caracterización radicalmente distinta de la noción en cuestión. En efecto, para él, la tradición filosófica ha concebido a la comunidad como una “subjetividad más vasta” en oposición al paradigma individualista, una ‘propiedad’ de los sujetos que une y cuyo corolario es su identificación con un “todo”, un “pleno”. Por el contrario, para Esposito, comunidad es menos una propiedad que una deuda o deber, personas unidas no por un ‘más’ sino

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de diferentes ciudadanía.

por un 'menos', una falta: "desde este punto de vista, la comunidad no sólo no se identifica con la *res pública*, la 'cosa' común sino que es más bien el pozo al que esta corre continuamente el riesgo de resbalar...he aquí la cegadora verdad que guarda el pliegue etimológico de la *communitas*: la cosa pública es inseparable de la nada. Y nuestro fondo común es, justamente, la nada de la cosa (2007: 33).

Bajo esta perspectiva antiesencialista y posfundacionista en la que el conflicto y la heterogeneidad cobran un relieve crucial indagaremos la manera en que es construida –sobre la brecha de "la imposibilidad de la sociedad"- la noción de comunidad o pueblo en Laclau mediante el recurso gramsciano de hegemonía y sus efectos en la constitución identitaria sobre el sujeto político y el ejercicio de la ciudadanía.

En primer lugar, veamos con mayor precisión esta paradójica situación en que la comunidad –concebida otrora como lo 'lleno'- se abisma en la nada. Esposito, por una parte, señala que tanto la sociología organicista de la *Gemeinschaft*, el neocomunitarismo americano y las éticas de la comunicación comparten el presupuesto que la comunidad es un predicado de los sujetos que los identifica como pertenecientes al mismo conjunto, una "cualidad que se agrega a su naturaleza de sujetos, haciéndolos también sujetos de comunidad" (ibid: 23). Sin embargo, el autor a través de una erudita exégesis filológica del término latino *communitas* delimita uno de los términos del que proviene y es el sustantivo *munus* el cual oscila entre tres significados que remiten a la idea de "deber"; ellos son *onus*, *officium* y *donum* respecto de los cuales señala las diferencias que los separa cuanto los aspectos que los une y que proporcionan, en conjunto, el sentido de que el *munus* implica menos una posesión que una pérdida, un "tributo" que se paga obligatoriamente. El detallado análisis pretende remover la difundida homologación *communitas-res publica* por medio de un desplazamiento en la noción de falta y la correspondiente de deber. En términos más precisos:

Les expropia, en parte o enteramente, su propiedad inicial, más propia, es decir su subjetividad. Imponemos así un giro de ciento ochenta grados a la sinonimia común-propio y restablecemos la oposición fundamental: no es lo propio, sino lo impropio –lo otro- lo que caracteriza a lo común. Un vaciamiento, parcial o integral, de la propiedad en su contrario. En la comunidad, los sujetos no hallan un principio de identificación... No encuentra sino ese vacío, esa distancia, es extrañamiento que los hace ausente de sí mismos (2008: 33)

Así, y a pesar de que las tradiciones políticas citadas, entre otras, han concebido a la comunidad como lo pleno y una valla de contención a la intrusión del nihilismo, como lo decididamente contrapuesto a ésta, Esposito nos muestra más bien



el cruce entre ellas, ya que la comunidad no es el espacio de la confrontación sino el de la intersección entre cosa y nada. En efecto, bajo este análisis, lo que comparten los miembros de la comunidad es precisamente la desposesión de la propia sustancia que socava su mismo “ser sujetos” que lo arroja necesariamente a un “otro” que es menos una identidad fija que una cadena de alteraciones. Así, la nada no es consecuencia o presupuesto de la comunidad sino su único modo de ser en tanto que la relación misma –el “con”, el “entre”- impide que los sujetos sean propiamente tales puesto que el mismo lazo que los liga, alterándolos, interrumpe su identidad:

Se podría decir que la comunidad no es el inter del ser sino el ser como inter: no una relación que modela al ser sino el ser mismo como relación. ...el ser de la comunidad es la distancia, el espaciamento, que nos relaciona con los otros en una común no-pertenencia. En una pérdida de lo propio que no llega a constituirse en un “bien” común: común es sólo la falta, no la propiedad... el límite al cual alude [munus] es el que une no en el modo de la convergencia, de la conversión sino en el de la divergencia, la diversión, la difusión (2008: 39)

El corolario es que la *communitas* se asocia menos a un probable efecto de agrupamiento que a exponer al sujeto al deslizamiento en la nada de la cosa y esto en un doble plano: el de la relación, la laguna inscrita en el ser mismo y en la disolución misma de la relación en lo absoluto de lo sin-relación.

Bajo esta senda posfundacionalista pasaremos a relevar como es concebida esta hendidura ontológica en el seno de la comunidad, esta nada que tiende a imposibilitar indefinidamente la constitución de un lazo asociativo en el pensamiento de Laclau que se inscribe en esta misma senda pero que, sin embargo, nos proporciona una singular respuesta a la brecha o falta que subyace en el campo político como así también distintas consecuencias normativas de sus dimensiones políticas.

Este autor identifica al marxismo como una forma de esencialización de la sociedad, particularmente en una de las formas que caracteriza a la ideología. En efecto, bajo una de sus formas la “ideología” ha sido pensada como nivel de la totalidad social presentando a dicha totalidad estructural (base-superestructura) “como un objeto dotado de una positividad propia que era posible describir y definir. En tal sentido, esta totalidad operaba como principio de inteligibilidad del orden social” (1993: 104). Por el contrario, hoy en día tendemos a aceptar la infinitud de lo social, la admisión que el sistema está rodeado de un “exceso de sentido” por lo cual la “sociedad” como un objeto unitario e inteligible es una imposibilidad. En efecto, y en todo caso para haya sistema se debe asumir la presencia irreductible de un “exterior” que ha sido excluido del orden para que este funcione como tal; para que haya

sistema algo debe quedar afuera, un exterior que lo niegue. Laclau introduce así la categoría de “dislocación” para dar cuenta de la circunstancia que implica una falla o una brecha en la constitución plena del sistema o en la “plenitud imposible de la comunidad” pero a la vez la hace posible. Esta dislocación es lo que hace al sistema contingente y que las identidades pierdan su carácter de positividades ya estructuradas sino que se constituyen en relación a ese “exterior constitutivo”:

Toda identidad es dislocada en la medida en que depende de un exterior que, a la vez que la niega, es su condición de posibilidad. Pero eso mismo significa que los efectos de la dislocación habrán de ser contradictorios. Si por un lado amenazan las identidades, por el otro están en la base de la constitución de identidades nuevas (Laclau, 1993: 55)

Sin embargo, si nos limitamos a sostener el carácter relacional de toda identidad, lo social debe ser identificado con un juego infinito de diferencias por lo que esto debe ser complementado con un intento de limitar ese juego de diferencias, de domesticar la infinitud para acotarlas dentro de la finitud de un orden.

Pero este orden –o estructura- ya no presenta la forma de una esencia subyacente de lo social, es, por el contrario, el intento de actuar sobre lo “social”, de hegemonizarlo” (1993:105)

Ahora bien, para dar cuenta de esta “sociedad/comunidad imposible” asediada por ese exterior constitutivo tenemos que habérmola con las posibles relaciones entre universalismo y particularismo desde donde pretende fundar la relación de hegemonía. Al respecto, y en principio, identifica dos formas históricas:

(a) que hay una línea divisoria incontaminada entre lo universal y lo particular; y (b) que el polo de lo universal puede ser plenamente aprehendido por la razón. En tal caso no hay mediación posible entre universalidad y particularidad: lo particular sólo puede corromper lo universal. O bien lo particular realiza en sí mismo lo universal –es decir que se elimina a sí mismo como particular y se transforma en el medio transparente a través del cual la universalidad opera... (Laclau, 1996: 46)

En adelante, desarrollaremos un tanto esquemáticamente, y siguiendo a este autor, otra posible caracterización de la citada relación entre universalismo y particularismo, por una parte, y eluda la hipóstasis de la universalidad y su corolario de erradicación de la política de la esfera pública, por otra parte.

De las variadas vías de entrada a dicha caracterización, elegiremos el concepto de “hegemonía” que es el terreno mismo en que una relación política se constituye como tal. En efecto, para este enfoque, son las prácticas políticas las unidades básicas de análisis en tanto la articulación de tales prácticas da cuenta de un movimiento y su respectiva ideología. Desde la asunción de una lógica relacional en la

que no existe, en principio, un más allá del juego de las diferencias, la totalidad debe estar presente en cada acto individual de significación y, por lo mismo, es esa totalidad la condición de la significación como tal. Veamos cómo se desarrolla este juego de totalidad y diferencia. Para tener un verdadero exterior y que ese exterior no sea una diferencia más, se requiere un acto de exclusión, de algo que la totalidad expulse de sí misma a fin de constituirse, por ejemplo, la demonización de un sector social a los fines de que una sociedad se cohesione. De este modo, y con respecto al elemento excluido, todas las otras diferencias de la sociedad son equivalente entre sí; equivalentes en su rechazo común a la identidad excluida:

Pero la equivalencia es precisamente lo que subvierte la diferencia, de manera que toda identidad es construida dentro de esta tensión entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia (Laclau, 2008: 94).

Y es esa tensión lo que configura una totalidad fallida, el lugar de una plenitud inalcanzable y es, por lo mismo, una totalidad imposible en tanto dicha tensión es insuperable, por una parte, y necesaria, ya que sin algún tipo de cierre hegemónico no habría significación ni identidad, por otro. Ahora bien, existe la posibilidad de que una particularidad asuma la representación de una totalidad, de modo que el cuerpo está escindido entre la particularidad que ella aún es y el carácter portador de una significación más universal:

Esta operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma es lo que denominamos hegemonía. Y dado que esta totalidad o universalidad encarnada es un objeto imposible, la identidad hegemónica pasa a ser algo del orden del significante vacío, transformando a su propia particularidad en el cuerpo que encarna una totalidad inalcanzable (ibid, 95)

Examinemos más en detalle esta apretada síntesis.

En principio, debemos indagar en la unidad básica de articulación entre los agentes sociales, una de cuyas formas dará lugar a la constitución del “pueblo”. En este sentido, identifica la categoría “demanda” la cual puede adoptar desde la forma de una solicitud o petición a una forma de reclamo o reivindicación. Si las primeras no son satisfechas y se vinculan a otras peticiones igualmente insatisfechas habrá una creciente incapacidad del sistema para absorberlas a cada una de ellas por separado. Bajo esta circunstancia, es posible que surja una frontera interna que delimite una cadena equivalencial de demandas no satisfechas, por una parte, y el sistema institucional, por otro.

A la pluralidad de demandas que, a través de su articulación equivalencial, constituyen una subjetividad social más amplia, las denominaremos demandas populares: comienzan así, en un nivel muy incipiente, a constituir al “pueblo” como



actor histórico potencial. Ya tenemos dos claras precondiciones del populismo: (1) la formación de una frontera interna antagónica separando el “pueblo” del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del “pueblo.” (ibid: 99)

En esta duplicidad de la particularidad de vehicular contenidos específicos y los efectos universalizantes que adquiere al encarnar las demandas de las otras particularidades en su desafío a ese exterior responsable del crimen social en la que se desenvuelve la lógica equivalencial, el autor destaca, al menos, tres dimensiones de la relación hegemónica.

La primera es que la desigualdad de poder es constitutiva de ella, lo que posibilita que un sector social determinado haga valer sus propios objetivos particulares y que sean compatibles, a la vez, con el resto de los miembros de la cadena de equivalencia por lo que esa particularidad no permanece meramente como tal sino que está contaminada por la cadena de equivalencias que viene a representar.

Como resultado de esta imbricación, y como segunda dimensión, “hay hegemonía sólo si la dicotomía universalidad/particularidad es superada; la universalidad sólo existe si se encarna –y subvierte- una particularidad, pero ninguna particularidad puede, por otro lado, tornarse política si no se ha convertido en el locus de efectos universalizantes” (Laclau, 2003a, 61). Como dijimos, en tanto lo universal no puede representarse directamente, sino a través de su pasaje por las particularidades es, por lo mismo, una universalidad imposible en tanto es una representación distorsionada en cuanto los medios de representación van a ser inherentemente inadecuados, ya que a pesar de asumir una función de representación universal no por ello dejan de ser particularidades. En el marco de estas relaciones en las cuales las identidades particulares asumen la representación de algo diferente a sí mismas, no hay algo a lo que corresponda algún concepto, lo que no obsta para que se active un proceso de nominación para la emancipación global el cual adoptará el carácter de un significante vacío mientras más laxo y extenso sean las conexiones entre ese nombre y su significado original específico. Esta peculiaridad de la nominación nos lleva a la tercera dimensión de la hegemonía la cual “requiere la producción de significantes tendencialmente vacíos que, mientras mantienen la inconmensurabilidad entre universal y particulares, permite que los últimos tomen la representación del primero” (2003a, 62). Dado que no nos hallamos ante una sociedad unificada en torno a una determinación en última instancia –sea la economía, el “espíritu del pueblo”, etc.-, la totalidad no puede ser directamente representada en un plano propiamente conceptual, por lo que esta totalidad fallida será un horizonte antes que un fundamento. Decimos fallida ya que la universalidad es una plenitud ausente y

está, por el contrario, contaminada por una cadena de particularidades, en propiedad con una que asume una significación universal inconmensurable con ella misma; la identidad hegemónica pasa a ser, pues, del orden del significante vacío:

el equivalente general estará al mismo tiempo por sobre la cadena (como su representante) y a la vez dentro de ella, y porque la cadena incluirá algunas equivalencias pero no otras. No hay, estrictamente hablando, un significante que sea realmente vacío sino significantes de vacuidad tendencial (Laclau, 2003c, 303).

Ahora bien, ascendiendo en abstracción, podríamos señalar que el precedente análisis no se mueve en el dominio de un análisis formalista a priori sino que, y como corolario del mismo, lo abstracto es una dimensión formal hacia lo cual “tiende” lo concreto mismo y es allí donde encontramos el locus de lo universal. El discurso de los derechos humanos, por ejemplo, afirma los derechos de las personas como tales, con independencia de sus condiciones de raza, género, etc., y tales abstracciones, a su vez, provocan efectos concretos en tanto se materializan en instituciones y prácticas. Así, la lógica de los significantes vacíos pertenece a este nivel de lo abstracto concreto o universal y cuanto mayor sea la cantidad de demandas sociales que se inscriba en un campo de representación determinado, mayor será su vacuidad en tanto se reducirá su capacidad de representar en forma exclusiva intereses particulares. Este abstracto concreto consiste en una contaminación mutua entre lo abstracto y lo concreto porque “depende de cada contexto social e histórico cuáles serán los significantes que llenarán la función de representar un universal vacío” (2003b: 194). La hibridación, pues, es el resultado de esta contaminación en la que universalismo-particularismo son inescindibles. El estatus que le reserva Laclau a la universalidad

...es el de ser el precipitado de una operación de equivalencia, lo cual significa que lo “universal” nunca es una entidad independiente sino tan sólo un conjunto de “nombres” que corresponden a una relación siempre finita y reversible entre particularidades (2003b: 196).

Como dijimos anteriormente, universalidad-particularidad pueden ser concebidas como entidades plenamente constituidas pero separadas o bien, que lo particular sea cancelado en lo universal. Sin embargo, la alternativa derivada de Laclau es que lo universal irrumpe de lo particular mismo, menos como fundamento de éste, que como un horizonte incompleto dado que remover la falta constitutiva que lo atraviesa requiere de la apelación a lo universal. Sin embargo, cuál sea la articulación concreta que adopte la cadena equivalencial de los particulares que configura un universal hegemónico es contingente:

Lo universal no tiene un contenido concreto propio (lo que lo cerraría en sí mismo) sino que es el horizonte siempre más lejano que resulta de la expansión de

una cadena indefinida de reivindicaciones equivalentes. La conclusión parecería ser que la universalidad es inconmensurable con cualquier particularidad, y que, sin embargo, no puede existir separada de lo particular” (1996: 67-68)

La “impureza” de los universales no es, pues, sólo debido a su conformación como universal hegemónico, esto es, articulado desde los particulares aunque inconmensurable con ellos sino que esta impureza acaece en la estructura misma del referente dado el carácter indecible de las decisiones relativas a las normas en general, sean políticas o jurídicas. Toda aplicación de las reglas supone una reinterpretación de las mismas en cuanto cada caso concreto exige una reformulación y, por ende, una reinención de las propias reglas. En términos de Derrida, las reglas se someten a la ley de iterabilidad en tanto son trazos cuya repetición conlleva una identidad paradójica: las reglas conservan su identidad –“mismidad”- a medida que son redescritas o alteradas. Y es en esta brecha donde se instala la indecibilidad de toda decisión, la brecha entre las reglas que suponemos seguir y la continua reinención que supone su redescipción en cada aplicación. Es esta instancia de mediación de la decisión la que se instituye en el lugar y objeto, a la vez, de una disputa, por lo cual, y dada la estructura de indecibilidad que la atraviesa, da cuenta del estatuto contingente de toda objetividad. Así, se colige que las normas, en tanto su generalidad las hace funcionar como índices de igualdad, son universales mundanos cuya condición no es la de un referente autónomo. Su pretensión de universalidad está sujeta a la controversia y a la redescipción y, por lo tanto, su condición como universales es indecible y requiere que nos involucremos en batallas políticas para afirmar su condición y validez. La medida resultante, sea cual sea, es un resultado contingente de una disputa y un compromiso entre quienes intervienen en ella. El compromiso refleja los límites de cualquier medida de universalidad mostrando que la exclusión no es un accidente sino un rasgo constitutivo que convierte la universalidad en una categoría constitutivamente impura. ...Este es de hecho el corolario de nuestra discusión sobre la indecibilidad de las normas, así como de la negociación, la contingencia y la impureza de la equivalencia (Arditti, 2010: 96-97)

Estas estrategias instituyentes de la universalidad que jalonan las querellas políticas van acompañadas, en diversos grados, por un componente de fuerza y violencia, tanto en su origen como en la preservación de su hegemonía. En la medida que en este proceso interviene la deliberación y la argumentación, ellas están lejos de revestir la caracterización atribuidas en la situación de habla ideal habermasiana o en el “consenso superpuesto” de Rawls.

En síntesis, y en contraste a un falso dilema de un universalismo reificado con efectos despolitizadores o un particularismo concebido como mónadas de cierta

política de la diferencia, hemos mostrado que la lógica hegemónica da lugar a una construcción indecible de la comunidad y, por ende, contingente, por lo cual, la articulación precaria e inestable entre el significante vacío del universal y la cadena de particulares inconmensurable con aquél, revela una plenitud ausente, en la que algo ha quedado excluido y la totalidad alcanzada estará sujeta a nuevos desplazamientos y rearticulaciones. Será en el entremedio del juego de hegemonías y contrahegemonías, de equivalencias y diferencias, del desafío del espacio común en nombre de otra comunidad posible, donde anidará y vivirá la política.

De este recorrido, podemos derivar que entre una concepción sustancialista de comunidad y otra fincada en la imposibilidad nihilista, es posible pensar en esta constitución del “pueblo” bajo la lógica hegemónica equivalencial creadora de comunidades contingentes e indeterminadas.

Bibliografía

- Arditti, B. (2010). *La política en los bordes del liberalismo*. Gedisa, Barcelona.
- Butler, Laclau, Zizeck (2003). *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*. FCE, Argentina.
- Esposito, R. (2007). *Communitas. Origen y destino de la comunidad*. Amorrortu, Bs. As.
- Esposito, R. (2008). “Nihilismo y comunidad”, en Esposito & Galli *Nihilismo y política*, Manantial, Bs. As.
- Honneth, A. (1999). “Comunidad, Esbozo de una historia conceptual”, en *ISEGORÍA/20*
- Laclau, E. (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Nueva Visión, Bs. As.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Ariel, Argentina.
- (2003a). “Identidad y hegemonía: el rol de la universalidad”, en Butler, Laclau, Zizeck, *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*.
- (2003b). “Estructura, historia y lo político”, en Butler, Laclau, Zizeck, *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*.
- (2003c). “Construyendo la universalidad”, en Butler, Laclau, Zizeck, *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*.

--- (2005). "Populism: what's in a name?", en Francisco Panizza (comp.). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso.

--- (2008). *La razón populista*. FCE, Bs. As.

Megálogos ciudadanos y universidad, una oportunidad para construir una mejor ciudadanía democrática en Paraguay¹

César Talavera Galeano

Escuela de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Asunción

Introducción

Los vertiginosos acontecimientos sociales y políticos que rodearon al reciente impeachment del Presidente de la República y a su consiguiente destitución, los eventos que lo precedieron y los que le sucedieron a continuación, dentro y fuera de las fronteras, en particular, con los trágicos e innecesarios enfrentamientos entre fuerzas del orden y sectores violentos de campesinos sin tierras, nucleados en la auto denominada “Liga Nacional de Carperos”, considerados muchos de ellos, en la opinión pública, como simples invasores y aprovechadores de ocasión, acaecidos en campos Mborumbí en el nordeste de la región oriental, así como los análisis y las interpretaciones que se entretujieron posteriormente y, en especial, de sus efectos e impactos en los países vecinos de la sub región del Continente, han puesto sobre la mesa y ante los ojos de propios y extraños, el cuestionamiento de fondo, sobre el tipo de sociedad que queremos y debemos pensar y construir los ciudadanos de la bendita tierra guaraní.

Luego de poco más de veinte años de haber abandonado el modelo de Estado-sociedad autoritario, después de 35 años de dictadura militar, los ciudadanos paraguayos se encuentran ante el desafío de consolidar una buena sociedad democrática, de la cual hoy nadie reniega. Por el contrario, todos la dicen defender, la promocionan y se identifican con ella, gracias a las libertades y derechos conquistados y plasmados en la Constitución del 92, ansiando por su plena vigencia y por el respeto a los derechos del ciudadano consagrados por ella.

Es oportuno entonces plantear enfoques y perspectivas de análisis e interpretaciones sobre el proceso social-político en curso, que ayuden a la reflexión y a

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en

los discernimientos ciudadanos pertinentes, en relación a los compromisos y responsabilidades que una efectiva sociedad democrática conlleva para el pleno ejercicio de las libertades y derechos en la acción colectiva e individual.

Esta acción pública, de la cual todos y cada uno somos indefectiblemente responsables, necesita apoyarse en elementos de juicio y criterios consensuados, a partir de conceptos iluminadores y potentes para que el comportamiento ciudadano, de gobernantes y gobernados, devenga, cada vez más, una ratificación de la sociedad democrática que declaramos ambicionar y alcanzar, más aún si tenemos en cuenta que la actual Carta Magna no solo recoge la división de poderes que la Constituyente estableció, sino que en ella se consagran los valores nucleares sobre los que la sociedad toda y los ciudadanos deberán ajustar sus conductas.

La comunidad nacional que había emergido a la caída de la dictadura de fines del siglo pasado, levantó la demanda urgente e insoslayable de contar con informaciones, conocimientos y criterios confiables, basados en y productos de investigaciones serias y rigurosas, como insumos liminales para el análisis y la definición de los *juicios públicos*, que todo el cuerpo social realiza y concluye de todas maneras, en relación a sus propias experiencias, a los macro procesos socio-económicos y políticos en curso y, en particular, sobre los futuros sociales posibles.

Los Megálogos Necesarios

En este contexto, los últimos acontecimientos político institucionales de Paraguay han acelerado y multiplicado tanto los numerosos y variados debates públicos como un apasionante macro diálogo público, por distintos medios y en variados espacios, mediante los cuales se pretenden no solo dilucidar y caracterizar a actores y procesos sociales en desenvolvimiento, sino también formular las características del tipo de sociedad democrática que los paraguayos desean y necesitan construir al amparo de algunos consensos básicos, yo diría sobre la base de algunos valores nucleares que la comunidad respete mayoritariamente, en un contexto hemisférico que, por otra parte, se ha visto sorprendido en consecuencia de aquellos acontecimientos y que observa con atención los que vendrán.

Este nuevo y reimpulsado debate público se está haciendo posible mediante los continuos análisis y propuestas, en diversos niveles y sectores de la ciudadanía, donde con la observación perspicaz de Amitai Etzioni, hoy se hace posible reconocer

la (re)construcción de distintas ciudadanías.



la existencia de oportunos *megálogos*² ciudadanos, un neologismo propuesto por él para caracterizar el fenómeno social observado (Etzioni, 1999) mediante el cual, en la práctica, es posible reconocer en las comunidades humanas la manera en que los actores sociales, por una parte, construyen y contribuyen a un mega texto de juicio público sobre su propio devenir, que no es propiedad de nadie en particular y sí aporte de todos en general, acerca de los valores nucleares que deberán ser incorporados, compartidos y asumidos por la sociedad toda, con el objeto facilitar su convivencia y evitar los extremos y, por otra parte, para animar, impulsar y dirigir las normativas sociales, las políticas públicas, y el comportamiento de individuos y colectivos, en el ejercicio de sus conductas públicas y privadas.

Los megálogos siempre se ven estimulados, acelerados y afectados por acontecimientos públicos significativos y emblemáticos, como en casos de litigios judiciales de alta atención y acompañamiento por parte de la ciudadanía, en casos de situaciones sociales alarmantes o catastróficas que revelan situaciones sociales invisibles hasta ese momento, en casos de manifestaciones multitudinarias y marchas de protesta o de declaraciones de instituciones emblemáticas, o en situaciones vividas como en los recientes acontecimientos socio-políticos de junio pasado y sus efectos posteriores.

Generalmente los megálogos son más o menos largos, desordenados y plurales en sus participantes desde luego, confusos en sus inicios, que no llegan a conclusiones claras o decisivas inmediatamente. No obstante, cuando se los sostiene o nuevos acontecimientos los realimentan, como en estos días con la declaración de la Conferencia Episcopal Paraguaya a los tres Poderes del Estado y al Ministerio Público, conducen a cambios significativos en los valores nucleares en juego y en las percepciones posteriores de los miembros de una comunidad³.

La aparición y desarrollo de los megálogos se comprende mejor aún a partir de la propuesta del experto en opinión pública, Daniel Yankelovich, quien propuso las tres fases necesarias para llegar a la formación de un juicio público sobre un tema de interés general y vinculado a los valores que se espera sean respetados en una buena sociedad⁴. En resumen, consiste en una primera fase, **la del surgimiento** de la conciencia sobre el tema o problema. Es la etapa de la formación de una nueva conciencia en la comunidad entorno de un problema. Es normalmente fuertemente impulsada y apoyada por los medios de comunicación, y de rápida expansión,

² Etzioni, 135.

³ Etzioni, 136.

⁴ Etzioni, 138.

instalándose el problema en la atención de la ciudadanía. El público es relativamente pasivo y receptivo en esta fase.

La segunda fase, **de la elaboración**, implica la respuesta al desafío, ante la emersión del problema a la superficie, y que exige una reacción de respuestas al problema. Tiene un ritmo más lento de desarrollo, el horizonte de resolución dependerá de la complejidad del problema y del significado emocional relacionado con él. El público se involucra, y trae consigo una lucha entre varios ámbitos y sectores vinculados, como sucede en estos momentos con la instalación del Metro bus para el área metropolitana de Asunción.

La última fase, **la de resolución**, cierra el círculo abierto por las fases 1 y 2. En esta etapa se compromete tanto a dimensiones cognitivas (clarificación de los hechos), como emocionales (mejora en los sentimientos conflictivos levantados,) y morales (al definirse los compromisos normativos y de acción que se aplicarán), como está sucediendo con los programas de buena atención y apoyo a los casos de los auténticos campesinos agricultores sin tierras.

La Contribución de la Universidad

Para enfrentar mejor este nuevo debate público necesitamos una contribución relevante y oportuna de las Academias universitarias. Es un tiempo social particularmente propicio para introducir informaciones, juicios y criterios, extraídos y tomados del quehacer científico. Para este efecto, la universidad como institución de educación superior, consustanciada con la investigación, la extensión y la docencia, aparece como un actor particularmente adecuado y aséptico para cooperar productivamente en el enriquecimiento de los contenidos de los debates públicos y facilitar, desde su contribución específica, al dinámico megálogo ciudadano en desarrollo, fundante seguramente, espero, más pronto que tarde, de una nueva ciudadanía basamentada sobre valores más democráticos, al mismo tiempo que más crítica y participativa.

Para esta tarea se hace necesario, en primer lugar, un nuevo mapa político-intelectual. *El viaje* insistía en la discusión entre pensamientos de izquierda o de derecha, donde el papel del Gobierno se contraponía al del sector privado, más aún si el primero era de izquierda, y donde la autoridad del Estado se enfrentaba muchas veces a las iniciativas del individuo. *El nuevo mapa* traslada el debate a la relación que debe darse entre el individuo y la comunidad, o dicho de otra manera, de cuánta autonomía individual y colectiva puede permitirse y de cuánto orden social debe

respetarse, para evitar una situación de caos o de asfixia ciudadana en los extremos, como ya deja verse esta última en los neo gobiernos autoritarios de la región.

El Estado, en este nuevo mapa, se convierte en una tercera parte, junto con otras instituciones creíbles, como la Universidad, de las pocas que aún quedan. La Iglesia, en particular la Católica, ha quedado muy disminuida en su imagen y credibilidad ante la opinión pública, en consecuencia de la ampliamente conocida conducta sexual del ex obispo devenido a Presidente, que poco favores ha dejado a sus ex hermanos en religión. De los varios filtros de que disponemos para cribar las verdades y tomar decisiones solo nos queda la ciencia, que hoy recibe asimismo renovados ataques de los variopintos neo fundamentalistas. Los filtros que antes resultaron muy útiles: la Revelación, la Autoridad, la Tradición o durabilidad, el Consenso, la Consistencia, hoy son absolutamente insuficientes⁵.

En segundo lugar, el advenimiento de la era de la información y de la sociedad del conocimiento abrió nuevos y mayores espacios públicos e insospechados recursos tecnológicos, para instalar debates y discutir criterios ciudadanos sobre nuevos valores comunes que se necesitan consensuar progresivamente, en rededor del tipo de sociedad democrática de la cual hoy nadie en Paraguay reniega formalmente. Vale la pena aquí recordar el caso de cómo la ciudadanía, sobre todo la joven, en semanas previas a los lamentables acontecimientos de campos Morumbí, se auto convocó frente a la sede del Congreso con una respuesta multitudinaria, mediante el recurso de las redes sociales y bajo el lema de *“El After Work Revolucionario”*, para impedir con éxito la aprobación de una reprogramación de un aumento presupuestario, dirigido a operadores políticos de Partidos en la Justicia Electoral, un monto objetado entorno de de los 12 millones de dólares americanos.

La sociedad abierta que se ha venido desarrollando a partir del 89, permitirá aprovechar cada vez más los megálogos que ya se vienen dando y necesitamos instalar y potenciar para consolidar una sociedad democrática, donde *“el correcto ordenamiento de ciudades y familias”* se haga posible, como ambicionaba el viejo Platón, sin que las libertades se vean conculcadas; una comunidad donde “se respeta y defiende el orden moral de la sociedad de la misma manera que harías que la sociedad respetara y defendiera tu autonomía”⁶ (Etzioni, 1999).

El Paraguay ya no es posible ser visto como una sociedad opacada detrás de una “muralla verde”, desconocida y hasta misteriosa como tal vez fuera en tiempos pasados, casi aislada o ausente de la economía global que se vive en el planeta. Por el contrario, hoy cuanto hacemos y decimos es objeto de observación y materia de

⁵ Toffler, 182-191.

juicios, análisis y opiniones, más aún en el vecindario regional, después de los recientes acontecimientos, donde las movidas geopolíticas, económicas e ideológicas están a la orden del día, de las cuales no estamos inmunes, antes bien, debemos ser uno de los activos e inteligentes jugadores.

Hoy día las economías de todo el mundo se han hecho interdependientes a escala global, bajo una nueva forma de relación entre *Economía, Estado y Sociedad*, creando un sistema de *geometría variable* basada sobre la **Internet**, *el paño con el que está tejida*⁷ (Castells, 1997) la nueva Sociedad a Red. Esta mutación planetaria está generando cambios sociales tan espectaculares como los que se dan en los procesos de transformación en los ámbitos científicos, tecnológicos y económicos. En este nuevo escenario mundial las oportunidades para una economía como la paraguaya son inmensas; nos corresponde crear las condiciones para aprovecharlas. Ello solo será posible en una democracia madura y sustentable, con una ciudadanía firmemente anclada en los valores democráticos, educada y competente, ampliamente inserta en el mercado regional y global.

El contraste con las sociedades cerradas

Conviene aquí recordar, al solo efecto de pintar un oportuno contraste, los pilares del autoritarismo, propios de las sociedades cerradas, y sobre las que Karl Popper nos legó un imperdible análisis en su libro “La Sociedad Abierta y sus Enemigos” (Popper, 1957). Philip Slater describe muy bien, incluso, *los hábitos que sostienen al autoritario*⁸ (Slater, 2000), que paso a presentarlos en una breve síntesis, porque no tienen desperdicio, y son muy pertinentes, más aún al observar los rasgos neo autoritarios que van apareciendo en la región.

En primer lugar *la práctica de la sumisión o reverencia*. El truco consiste en obtener que las personas den una obediencia automática y un respeto inmerecido a quien está más alto en el orden social, para consagrar su legitimidad. La verticalidad es una dimensión fundamental en la visión autoritaria. Si bien es cierto que el comportamiento sigue a las convicciones, también es lo contrario: si puedes forzar o empujar con el engaño a las personas hacia un cierto comportamiento, finalmente ellas comenzarán a convencerse de la justicia y propiedad de la sumisión, y con el

⁶ Etzioni, 18.

⁷ Castells, 61.

⁸ Slater, 38-40.

tiempo el hábito se hace muy profundo en un Yo muy profundamente disminuido, que queda finalmente inmovilizado.

En segundo lugar *la opresión sistemática mediante la brutalidad y el terror*. El gran problema con los esclavos y los siervos es que si uno les da lo bastante para comer para que trabajen mucho, finalmente pueden tener la fuerza suficiente para matar al amo o al señor feudal; de allí deriva la necesidad de mantener el monopolio de las armas en las sociedades guerreras. Como los esclavos y los siervos siempre son más numerosos, es mejor entonces aterrorizarlos cada tanto para no permitirles encontrar un equilibrio: palizas, torturas y ejecuciones ocasionales son muy útiles cada vez que aparece algún signo de desafío al sistema.

En tercer lugar va *el secreto*. Si intentas mantener el control sobre un grupo que te supera en número, es una buena idea controlar el mercado de la información. Uno debe establecer una eficiente red de comunicación del cual aquellos bajo control estén excluidos; para eso es muy útil un lenguaje diferente, o algún tipo de código. Slater hipotetiza incluso que la escritura fue probablemente motivada por esta necesidad de controlar la información sobre el dominado. Como bien lo dice “lenguajes especiales, códigos, símbolos arcanos, rituales secretos y otras formas de mistificaciones son útiles para tener a los siervos en su lugar”⁹.

Por último, *el desviar la atención*. Es muy importante desviar la hostilidad de los siervos y sus resentimientos hacia otros objetos u objetivos. Si parecen inquietos, dirige su descontento sobre los extranjeros. Es recurrente que los tiranos se sostengan sobre la guerra o la amenaza de ella. Es la estrategia del falso enemigo para lograr la adhesión interna.

Finalmente, no debemos engañarnos; tendemos a notar rápidamente la tiranía cuando la opresión es altamente visible, y prestamos mucho menos atención a los otros tres pilares, que son tan destructivos de la comunidad de hombres libres como la opresión del tirano. “Sin embargo –dice Slater con clara intención- todo líder que hable frecuentemente de obediencia y lealtad, que intenta o prueba, esconder sus propias acciones o la de sus subordinados bajo un manto de secreto, o que busque suscitar odio contra un grupo externo al suyo, está creando las condiciones para que más formas visibles de opresión se apresten a emerger”¹⁰. En estas materias la sociedad paraguaya ya tiene una larga experiencia de aprendizaje, y ha desarrollado una enorme capacidad para identificar y reaccionar pronto a sus primeros síntomas.

El Desafío a enfrentar

⁹ Slater, 39.

Uno de los mayores desafíos que hoy enfrentamos en Paraguay guarda relación con la vieja controversia acerca de la que constituye una buena sociedad, vale decir, una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en un momento de cambio de época, cuando la civilización industrial, a nivel planetario, se está diluyendo, y la sociedad del conocimiento está llegando de manera irreversible para quedarse.

De cualquier manera y para poder profundizar en el análisis, se hace necesario, por una parte, aceptar que los individuos están insertos en una comunidad, y que a la larga la formulación del bien común es inevitable, recordando que “*una comunidad no es un lugar, sino un conjunto de atributos*”. Solo en un entorno democrático, con la gente debidamente preparada, de libre circulación de las ideas, a la manera como es el ámbito universitario, donde los megálogos se instalen y se desarrollen libremente, es posible pensar los buenos y los bellos atributos que deben impregnar a esa comunidad, como bien lo había entendió Pericles en Atenas, “escuela de Grecia”. Por otra parte, es necesario recordar, que hay enormes riesgos sociales y morales que se afrontan cuando se promueve la virtud unívoca y el conformismo igual para todos, sobre todo cuando se trata de imponerlo desde arriba.

La Universidad constituye un espacio natural y propicio para debatir, analizar e investigar sobre los grandes temas que preocupan a las comunidades humanas, sobre todo las que buscan más democracia, más bienestar, está en sus misiones institucionales el realizarlos, el proponer y contribuir con nuevas perspectivas de enfoques y de alternativas de acción, donde la ciudadanía pueda encontrar nuevas respuestas a viejos y nuevos problemas, a fin de superar el peligro de caer en sesgos ideológicos fundamentalistas o en defensas de intereses irracionales, que terminan apartándonos del camino más seguro hacia un desarrollo sostenible ininterrumpido.

Bibliografía

Castells, Manuel (1997). *La Era de la Información. La Sociedad Red, Vol I*. Madrid, Alianza Editorial.

Etzioni, Amitai (1999). *La nueva Regla de Oro*. Barcelona, Editorial Paidós

Popper. Karl R. (1957). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires, Ed. Paidós.

¹⁰ Slater, 39.

Slater, Philip (2000). *Un Sogno Rimandato*. Bolonia, Edizioni Pendragon.

Toffler, Alvin y Heidi Toffler (2006). *La revolución de la riqueza*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.

Composición factorial de la participación política estudiantil en la universidad tucumana¹

Cynthia María Torres Stöckl

UNT- CIUNT- ISES –CONICET

Introducción

La participación de los ciudadanos es uno de los principales rasgos que definen el gobierno democrático (Morales, 2006) en tanto la esencia del mismo y lo que lo legitima en última instancia es la posibilidad que tienen aquellos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos (Sabucedo, 1988).

La forma más habitual de expresión de la participación política ha sido el voto (Sabucedo, 1996). En este sentido los primeros trabajos sobre este tema datan de la década del 40' y 50' (Lazarsfeld, Berelson & Gaudet, 1944, Campbell, Gurin & Miller, 1954) y estuvieron centrados en las razones de la participación y/o abstención electoral. A pesar que ésta modalidad de comportamiento político es la más identificada por las personas y la más analizada empíricamente (Grossi, Herrero, Rodríguez, & Fernández Alonso, 2000; Lipset, 1981; Sabucedo & Fernandez, 2001), es una entre muchas formas destinadas a influir en las decisiones que afectan al sistema social y al modo de vida colectivo (Seoane, 1988).

En los años 60' y 70', la emergencia de nuevos movimientos sociales - feministas, ecologistas, pacifistas o alternativos- (Rutch 1992) y el creciente activismo juvenil y de izquierdas instrumentaron acciones políticas no-convencionales- sentadas, bloqueos, campañas, concentraciones, peticiones, sabotajes, marchas, desobediencia civil, entre otros-, como herramientas válidas para intervenir en los asuntos públicos (Brussino, Rabbias & Sorribas, 2008, 2009). En este marco, las generaciones más jóvenes y otros grupos subalternos (mujeres, afroamericanos, indígenas) ganaron una notoria presencia en la arena pública, siendo crecientemente identificados como actores privilegiados de una “revolución participatoria” (Kaase, 1986).

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 2: Tensiones y conflictos en la (re) construcción de distintas ciudadanías.



Frente a esta situación de politización de las masas y emergencia de nuevos estilos de acción política (Sabucedo, 1988), los investigadores vieron la necesidad de establecer criterios de clasificación y categorización destinados a distinguir distintas modalidades de comportamiento político. Es así que autores clásicos como Barnes & Kaase. *et.al* (1979), buscaron incorporar las diversas acciones de protesta y los comportamientos contestatarios y de rechazo hacia el sistema político al análisis de la participación política electoral o tradicional, estableciendo en una diferenciación entre modos convencionales y no convencionales.

Dentro del primer tipo de acciones señalaron a aquellas relacionadas con el proceso electoral como: leer sobre política en el diario, hablar de política con amigos, convencer a otras personas para que voten igual que uno, trabajar para resolver problemas de la comunidad, asistir a reuniones políticas, contactar o relacionarse con políticos y realizar campaña para algún candidato o partido. Mientras que dentro del segundo tipo de acciones indicaron a aquellas vinculadas con el potencial de protesta como: participar en peticiones, en manifestaciones legales, en boicots, en huelgas ilegales, ocupar edificios públicos, cortar el tránsito, dañar la propiedad y violencia personal, entre otras.

Desde entonces, los estudios sobre participación política han estado dominados por lo que Seligson (1980) denomina una “bifurcación conceptual”, privilegiándose el criterio de clasificación entre prácticas convencionales -fomentadas y animadas desde las instancias del poder constituido - y prácticas no convencionales –que desbordan los mecanismos instituidos de participación y suponen un enfrentamiento con la legalidad establecida-.(Sabucedo, 1988, 1996; Valencia, 1989, Rodríguez, Mirón, Godás & Serrano, 1996, Bendit, 2000; Vis, 2001, Uslaner, 2004)

En consecuencia la participación política es concebida como “aquellas acciones intencionales, legales o no, desarrolladas por los individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades, estructuras”. (Sabucedo, 1996: 89)

Cabe destacar que si bien la taxonomía dicotómica ha sido útil al mismo tiempo ha sido objeto de debate y discrepancias, por lo que un sinnúmero de autores han propuesto categorizaciones alternativas en un intento de superación (Bean, 1991, Muller 1982, Conway, 1990, Somuano Ventura, 2005, Clagget & Pollock, 2006, Mendoza & Camino, 2000, Sabucedo & Arce 1991, Brussino, Rabbias & Sorribas, 2008, 2009, Delfino, 2009, Zubieta & Delfino, 2011).

Asimismo una idea que trasciende en los estudios de participación convencional-no convencional es que el primer modo tiene una función legitimadora del orden establecido, mientras que las acciones no convencionales y de protesta son

disruptivas en la medida que tienden a movilizar el descontento y las expectativas de cambio social. Es por eso que desde la década del 60' y 70' los jóvenes aparecen asociados al ejercicio de estos últimos modos de implicación política movilizados por las expectativas de cambio político-social (Sabucedo, 1988, Rodríguez, Mirón, Godás & Serrano, 1996, Schlozman, Verba, Brady & Erkulwater, 1998, Bendit, 2000, Soule, 2001, Quintelier, 2007).

No obstante en el marco de la oleada neoconservadora de los 80' el descenso en la visibilidad de estas prácticas supuso la emergencia de la apatía y la desafección política, como signos característicos de las generaciones más jóvenes (Norris, 2003; Soule, 2001; Verba, Scholzman, & Brady, 1995). Estas dos perspectivas, la de la participación diferenciada- propia del contexto de inspiración política y de esperanza de décadas previas- y la de la desafección política- inherente a los procesos de deslegitimación institucional y vaciamiento de la esfera política contemporánea (Botero Gómez, Torres Hincapié & Alvarado (2008), aún continúan vigentes (Brussino, Rabbias & Sorribas, 2008, 2009).

Entre las investigaciones contemporáneas centradas en aspectos inherentes a la participación política de los estudiantes dentro la institución universitaria, se destacan en Europa y América, aquellas realizadas por: Martínez (1997), Soler (1997), Zuo & Ratsoy (1999), Ahmed, Denton, O'Connor & Zeytinoglu, (1999), Fundación Francisc Ferrer Guardia, (1999), Giménez (2001) Quixal & Ramírez (2002), Fouce Fernández (2003), Vaquero (2004), Urraca (2005), Ferrer, (2005), Martín Cortés (2007) González (2007), Michavila & Parejo, (2008), Pérez Díaz (2005), Méndez, (2008), Cáceres, Lorenzo & Sola (2009) y Soler Masó *.et.al* (2011). Mientras tanto en Latinoamérica se cuenta con los trabajos de: Kandel & Cortés (2002), Gordon & Moguillansky (2003), Toer, Martínez Sameck & Chávez Molina (2003), Naishtat & Toer, *et.al* (2004), Giles (2004), Kandel (2005), Carrasco Azzini (2010).

En este sentido la presente propuesta tiene como objetivos: identificar y describir las formas prevalentes y las variables latentes en la participación de los alumnos en el escenario político de la Universidad Nacional de Tucumán -UNT-, conocer si existen diferencias estadísticamente significativas en la participación política universitaria según variables socio-demográficas y verificar si existen asociaciones estadísticas significativas entre las dimensiones comunes que subyacen a la participación del estudiantado en el campo político universitario considerado.

Metodología

- a) Tipo de diseño

La investigación incluyó un diseño de carácter exploratorio-descriptivo, transversal, no experimental.

b) Tipo de muestreo

El tipo y procedimiento de muestreo instrumentado fue intencional no probabilístico.

c) Caracterización de la muestra

El estudio se llevó a cabo con una muestra de 461 alumnos correspondientes a la Facultad de Psicología y Filosofía y Letras de la UNT. La edad de éstos alumnos variaba entre 19 y 54 años, siendo 24.57 años el promedio ($DE=4.50$). En un 0.4% ($n=2$) de los casos no se pudo contar con la edad solicitada. La variable contemplada se re-categorizó en dos grupos, uno de adultos jóvenes que comprendió las edades de 19 a 36 años, representando el 97.2% ($n= 448$) de la muestra y uno de adultos medios que comprendió las edades de 37 a 54 años, representando el 2.4% ($n=11$) de la misma.

El 80.3% ($n=370$) eran sujetos pertenecientes al sexo femenino y el 19.7% ($n=91$) al sexo masculino. El 59.9% ($n=276$) eran alumnos correspondientes a la primera facultad mencionada y a un 40.1% ($n=185$) de la segunda.

El 35.4% ($n=163$) de los estudiantes atravesaban por el tercer año de su carrera, un 29.5% ($n=136$) por el cuarto y un 30.8% ($n=142$) por el quinto. En esta oportunidad no fue factible alcanzar el año de cursado requerido en un 4.3% ($n=20$).

d) Instrumentos para la obtención de datos

- Encuesta socio-demográfica

Se trata de una breve encuesta implementada en los cuatro estudios, diseñada a los fines de recolectar información puntual necesaria para la presente investigación. Solicita según consigna presentada en forma escrita datos sobre aspectos socio-demográficos como la edad, el sexo, la facultad y el año de cursado.

-Cuestionario de participación política universitaria

Se trata de una escala compuesta por 16 indicadores destinados a medir la participación política convencional y no convencional (Barnes & Kaase, *et.al.*1979) cuyo contenido fue adaptado a las particularidades del ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán.

Para las acciones políticas del primer tipo se solicitó a los encuestados que indicaran si realizaban las siguientes diez actividades:

- 1-Militar en alguna agrupación política estudiantil universitaria.
- 2-Participar emitiendo su voto en las elecciones de Centro de estudiantes.
- 3-Participar emitiendo su voto en las elecciones de Consejeros estudiantiles si éstas no fueran obligatorias.
- 4-Asistir a reuniones organizadas por agrupaciones políticas estudiantiles universitarias.
- 5-Participar en charlas sobre política universitaria entre compañeros de estudio.
- 6-Realizar tareas de colaboración a dirigentes y/o agrupaciones políticas estudiantiles universitarias.
- 7-Pedir ayuda, expresar opiniones y/o transmitir quejas a representantes políticos estudiantiles universitarios.
- 8-Convencer a compañeros de estudio para que estos voten por algún candidato y/o agrupación política estudiantil universitaria.
- 9-Manifestar ideas, formular propuestas y/o realizar demandas, referidas a la vida política de la UNT a través de medios como Internet, diarios, radio y/o televisión.
- 10-Informarse acerca de la vida política de la UNT a través de medios como Internet, diarios, radio y/o televisión.

Para las acciones políticas del segundo tipo se solicitó a los encuestados que indicaran si realizaban las siguientes seis actividades:

- 1-Asistir a asambleas donde se debate o discute sobre política universitaria.
- 2-Adherirse a huelgas o paros universitarios (ejemplo: huelgas o paros de docentes, no-docentes).
- 3-Participar en la firma de petitorios dirigidos a autoridades y/u órganos de gobierno universitarios.
- 4-Participar en marchas como forma colectiva de expresión estudiantil universitaria.
- 5-Participar en la ocupación o toma de unidades académicas y/u otras dependencias de la UNT como forma colectiva de expresión estudiantil universitaria
- 6-Participar en sentadas como forma colectiva de expresión estudiantil universitaria.

Los sujetos bajo estudio debieron decidir sus respuestas a las preguntas del cuestionario entre dos opciones: No y Si.

e) Procedimiento

Se inició el proceso pidiendo la autorización a las docentes responsables de diversos espacios académicos-clases teóricas, comisiones de trabajos prácticos, etc-, correspondientes al dictado de materias de tercero, cuarto y quinto año de la carrera

de Psicología y de diversas carreras de la Facultad de Filosofía y Letras durante el ciclo lectivo 2011.

La colaboración de los alumnos fue voluntaria y anónima. Participaron sólo aquellas personas que se encontraban presentes el día de la administración y que accedían voluntariamente a responder a los instrumentos, siendo informados acerca de los propósitos de la investigación así como de la confidencialidad de los datos relevados. Asimismo, se especificó, que el tratamiento de la información sería grupal, sin identificación de los casos individuales.

La administración se llevó a cabo de manera colectiva, destinándose un tiempo máximo de 20 minutos para las respuestas, contando con la supervisión, el acompañamiento y el esclarecimiento integral de la investigadora a cargo.

Para cumplir con el objetivo de la evaluación se trabajó durante las horas que los profesores consideraban apropiadas dentro de las aulas de clases, teniendo en cuenta la factibilidad de estudiantes cautivos, es decir aquellos sujetos que cursaban regularmente sus carreras en las unidades académicas mencionadas en tanto se consideró que los mismos podían ofrecer información de envergadura para la investigación.

Luego de una pequeña introducción al tema y de una explicación del propósito del presente trabajo, se aplicaron cuestionarios auto-administrables.

f) Análisis de los datos

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados, se efectuaron diversos análisis estadísticos mediante el auxilio del programa SPSS en su versión 17.0.

Para responder al primer objetivo de investigación se realizaron las siguientes pruebas: análisis de frecuencias y porcentajes, análisis de componentes principales con métodos de extracción forzado a tres Factores y rotación Varimax y cálculo de Coeficiente Alpha de Cronbach para consistencia interna.

Para responder al segundo objetivo de investigación se realizaron las siguientes pruebas: cálculo de prueba t de Student para grupos no relacionados o independientes, análisis de varianza de una vía (ANOVA) con contraste a posteriori Tukey b.

Finalmente para responder al tercer objetivo de investigación se realizó la prueba: Coeficiente de correlación bivariada r de Pearson

Resultados

a) Participación política universitaria convencional

Las actividades convencionales más realizadas por los sujetos en el ámbito político universitario fueron: emitir el voto en elecciones de Centro de estudiantes (88.9 %), emitir el voto en elecciones de Consejeros estudiantiles en el caso en que éstas no fueran obligatorias (71.1%), informarse sobre la vida política institucional a través de medios de comunicación (64.4%) y contactarse con Representantes políticos estudiantiles (62.5%).

Casi la mitad de los encuestados reconoció su implicación en charlas sobre política con pares (40.3%), mientras que su compromiso fue muy bajo en otras prácticas como: expresarse acerca de aspectos políticos de la institución en medios de comunicación (23.6%), convencer a compañeros para que voten de la misma manera (14.1%), asistir a reuniones políticas estudiantiles (13.0%), colaborar con dirigentes/agrupaciones políticas estudiantiles (11.1%) y militar en agrupaciones políticas estudiantiles (4.6%) (Tabla 1).

Tabla 1. Participación política universitaria convencional

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA CONVENCIONAL Indicadores	Si	N o N o contesta	
		o	o
Votación elecciones Centro estudiantes	88.9	7	3
Votación elecciones Consejeros estudiantiles	71.1	2	1
Información política medios comunicación	64.4	3	1
Contacto Representantes estudiantiles	62.5	3	1
Charlas política con pares	40.3	5	1
Expresión política medios comunicación	23.6	7	2
Convencer compañeros votar	14.1	8	1
Asistencia reuniones políticas estudiantiles	13.0	8	1
Colaboración dirigente/agrupación política estudiantil	11.1	8	2
Militancia agrupaciones políticas estudiantiles	4.6	9	1
		3.9	.5

Nota. Los valores presentados son porcentajes

b) Participación política universitaria no-convencional

La actividad no convencional más realizada por los sujetos en el ámbito político universitario fue: firmar petitorios dirigidos a autoridades y/u órganos de gobierno (72.5%). Siguiendo a esta acción adherirse a huelgas o paros se reconoció ejecutada por menos de la mitad de los analizados (42.7%) a diferencia de participar en marchas

estudiantiles (22.1%), asistir a asambleas (19.1%) participar en sentadas estudiantiles (14.8%) y tomar/ ocupar unidades académicas y/u otras dependencias” (11.1%) las cuales concentraron porcentajes poco relevantes (Tabla 2).

Tabla 2. Participación política no-convencional

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA NO-CONVENCIONAL Indicadores	S o N o N c ontesta			
	Firma petitorios autoridades/órgano gobierno	7	2	2
Adhesión huelgas/paros docentes/ no-docentes	2.5	5.2	.4	2
Participación marchas estudiantiles	4	4.7	.6	2
Asistencia asambleas políticas	2.7	2	7	2
Participación sentadas estudiantiles	2.1	5.5	.4	1
Tomas/ocupaciones unidades académicas/dependencias	9.1	1	7	1
	4.8	3.5	.7	2
	1.1	6.6	.4	2

Nota. Los valores presentados son porcentajes

c) Estructura factorial de la participación política universitaria

Con el fin de estudiar las dimensiones comunes subyacentes a la participación política universitaria y establecer de qué forma se enlazaban los 16 reactivos descriptos en los apartados previos, se instrumentó el método de Análisis de Componentes Principales sometido a rotación Varimax.

Se calculó el índice de adecuación muestral propuesto por Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) que arrojó un coeficiente de .821, lo cual indicó que las matrices de datos eran aceptables para la aplicación del análisis y el Test de Esfericidad de Bartlett=1452.984, gl 120, $p < .000$, comprobándose que el número de sujetos participantes era adecuado al número de ítems.

Se forzó una estructura de tres factores procurando reproducir los datos obtenidos en otras investigaciones.

Para definir la agrupación de los reactivos se optó por mantener aquellos elementos que obtenían cargas iguales o superiores a .400 en un único factor. A partir de la matriz aislada, no fue necesario eliminar ningún reactivo dado que todos cumplían correctamente con los requisitos citados.

Los factores conservados según el criterio de raíz latente explicaron respectivamente el 16.912%, el 14.147% y el 13.724 de la varianza, siendo 44.783% la varianza total.



Los reactivos conformaron tres variables latentes que dieron lugar a grupos coherentes y susceptibles de interpretación teórica, con características similares a las encontradas por Sabucedo & Arce (1991) en una muestra con estudiantes españoles, así como por Delfino (2009) Zubieta & Delfino (2011) en estudios con universitarios de Buenos Aires en base a cuyos resultados se consideró propicio etiquetar a cada uno de los factores en cuestión.

El primer factor reunió 5 reactivos: adherirse a huelgas/paros docentes y no docentes, participar en marchas estudiantiles, participar en sentadas estudiantiles, asistir a asambleas políticas y tomar/ocupar unidades académicas y otras dependencias cuyo contenido estuvo remitido a acciones políticas de naturaleza no-convencional, esporádica y circunstancial en la medida en que estas suelen tener lugar en situaciones de crisis institucional y pretenden revertir el orden existente de manera radical, nominándose a este factor como *Participación Activa Pacífica*.

El segundo factor agrupó 4 reactivos: convencer a compañeros para que voten de la misma manera que uno mismo, asistir a reuniones políticas estudiantiles, realizar tareas de colaboración a dirigentes y/o agrupaciones políticas estudiantiles y militar en agrupaciones políticas estudiantiles, cuyo contenido emergió relacionado a actividades de militancia en esencia convencionales y legitimadas institucionalmente, rotulándose a este factor como *Participación Proselitista*.

El tercer factor congregó 7 reactivos: emitir el voto en elecciones de Centro de estudiantes, firmar petitorios dirigidos a autoridades u órganos de gobierno universitario, emitir el voto en elecciones de Consejeros estudiantiles en el caso en que éstas no fueran obligatorias, informarse sobre política universitaria a través de medios masivos de comunicación, contactarse con Representantes estudiantiles, charlar sobre política con pares, expresarse acerca de aspectos políticos de la institución en medios de comunicación, cuyo contenido apareció referido a prácticas políticas de índole tanto convencional, recurrente y usual como a prácticas no-convencionales, episódicas y excepcionales, designándose a este factor como *Involucramiento político*.

Para analizar la consistencia interna de los factores se calculó el coeficiente Alpha de Cronbach, obteniéndose índices de .756 para el Factor 1, .627 para el Factor 2 y .637 para el Factor 3, informándose de este modo que el instrumento poseía niveles aceptables de consistencia.

A continuación se describe la estructura factorial resultante aclarando el valor de saturación de cada reactivo y el factor al que cada ítem reportaba, los porcentajes de varianza explicada por cada factor, los índices de consistencia y los valores de ajuste muestral (Tabla 3).

Tabla 3. Estructura factorial participación política universitaria
Primer Estudio de Componentes Principales, rotación Varimax

	Factor 1 Participación Activa Pacífica	Factor 2 Participación Proselitista	Factor 3 Involucramiento Político
PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA			
Votación elecciones Centro estudiantiles	.107	-.164	.555
Firma petitorios autoridades/órgano gobierno	.108	.132	.449
Votación elecciones Consejeros estudiantiles	.093	.024	.695
Información política medios comunicación	.054	.052	.503
Contacto Representantes estudiantiles	-.004	.245	.527
Adhesión huelgas/paros docentes/ no-docentes	.523	-.128	.316
Charlas política con pares	.177	.309	.547
Expresión política medios comunicación	.055	.333	.405
Participación marchas estudiantiles	.788	.233	.115
Participación sentadas estudiantiles	.783	.192	.081
Asistencia asambleas políticas	.598	.374	.176
Convencer compañeros votar	.021	.557	.085
Asistencia reuniones políticas estudiantiles	.297	.611	.206
Colaboración dirigente/agrupación política estudiantil	.154	.746	.090
Tomas/ocupaciones unidades académicas/dependencias	.796	.113	.004
Militancia agrupaciones políticas estudiantiles	.159	.671	.021
Alpha	.756	.627	.637
Varianza Total	44.783%		
Varianza Factor	16.912 %	14.147%	13.724 %
KMO	.821		
Bartlett	$\chi^2 = 1452.984$	120 gl.	Sig.=.000

d) Diferencias en factores de participación política universitaria según características socio-demográficas.

Se llevaron a cabo las pruebas t de Student y ANOVA de una vía con contraste posteriori Tuckey-b, para advertir si los factores de participación política universitaria mostraban diferencias en relación a variables socio-demográficas.

Respecto al primer tipo de variables, se vislumbró para todos los factores la inexistencia de diferencias significativas ($p > 0.05$) en función de la edad y año de cursado (Tablas 4 y 7).

Se presentaron diferencias con significación estadística ($p < 0.01$) en el factor Participación Proselitista a favor de los varones en comparación con las mujeres ($t = 2.491$, 455 gl, $p = .013$); ($\bar{X}_{\text{varones}} = .63$, $DE_{\text{varones}} = 1.040$ vs. $\bar{X}_{\text{mujeres}} = .38$, $DE_{\text{mujeres}} = .777$). (Tabla 5).

De igual manera se destacó una diferencia significativa ($p < 0.01$) en el factor Participación Activa Pacífica a favor de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras en comparación con los estudiantes de la Facultad de Psicología ($t = -6.692$, 454

gl, p=.000); (\bar{X} Filosofía y Letras=1.63, DE Filosofía y Letras = 1.707 vs. \bar{X} Psicología=.76, DE Psicología = 1.048). (Tabla 6).

Tabla 4. Diferencias en factores de participación política universitaria según edad.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA Factores	Adultos jóvenes (19 a 36 años)	Adultos medios (37 a 54 años)	t	g	ig.	§
Participación Activa	1.10	1.45	.811	53	4	418
Participación Proselitista	.43	.45	.090	54	4	928
Involucramiento Político	4.24	4.73	.913	56	4	362

Tabla 5. Diferencias en factores de participación política universitaria según sexo.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA Factores	Mujeres	Varones	t	g	ig.	§
Participación Activa	1.06	1.30	1.410	54	4	159
Participación Proselitista	.38	.63	2.491	55	4	013
Involucramiento Político	4.18	4.56	1.888	57	4	060

Tabla 6. Diferencias en factores de participación política universitaria según facultad.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA Factores	Psicología	Filosofía y Letras	t	g	ig.	§
Participación Activa	.76	1.63	6.692	54	4	000
Participación Proselitista	.38	.51	1.670	55	4	096
Involucramiento Político	4.21	4.31	.574	57	4	566

Tabla 7. Diferencias en factores participación política universitaria según año de cursado.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA Factores	Tercer año	Cuarto año	Quinto año	Q	t	g	ig.
Participación Activa Pacífica	.97	1.2	.05	1	.076	35	127
Participación Proselitista	.40	.47	.41	.	328	36	721
Involucramiento Político	4.1	4.2	.30	4	288	38	750



e) Relación entre factores de participación política universitaria

Pretendiendo advertir las relaciones entre los factores de la participación política universitaria encontrados se concretó un coeficiente de correlación bivariada en la versión r de Pearson, comprobándose que todas las formas se relacionaban significativa y positivamente entre sí.

La relación más destacada ($p < 0.01$) se estableció entre los factores Participación Activa Pacífica y Participación Proselitista ($r = .422$; $p = .000$), seguida de las relaciones ($p < 0.01$) entre el factor Participación Activa Pacífica y el factor Involucramiento Político ($r = .383$; $p = .000$) y entre el factor Participación Proselitista y el factor Involucramiento Político ($r = .376$; $p = .000$) (Tabla 8).

Tabla 8. Relación entre factores participación política universitaria

PARTICIPACIÓN POLÍTICA UNIVERSITARIA	Participación Activa Pacífica	Participación Proselitista	Involucramiento Político
Participación Activa Pacífica	----	.422**	.383**
Participación Proselitista		----	.376**
Involucramiento Político			----

** Correlación significativa al nivel < 0.01

* Correlación significativa al nivel < 0.05

Discusión

El estudio sobre la variable participación política en la Universidad Nacional de Tucumán demostró que emitir el voto en elecciones de Centro de estudiantes, emitir el voto en elecciones de Consejeros estudiantiles en el caso en que éstas no fueran obligatorias, informarse sobre la vida política institucional a través de medios de comunicación y contactarse con Representantes políticos estudiantiles, eran las acciones convencionales más efectuadas por los estudiantes encuestados, mientras que firmar petitorios dirigidos a autoridades y/u órganos de gobierno la acción no-convencional ejecutada por la mayoría de los sujetos de la muestra.

La estructura interna de la medición del constructo analizado permitió advertir que esta presentaba una modalidad de índole tridimensional, integrada por los factores: Participación Activa Pacífica, Participación Proselitista e Involucramiento Político, coincidiendo con los desarrollos teóricos y hallazgos empíricos previos.

Tomando en consideración aspectos socio-demográficos no fue posible verificar diferencias en las variables factor estudiadas en función de la edad o el año de cursado de la carrera. De modo contrario fue factible detectar diferencias en función del sexo y la facultad, por lo que los varones interrogados demostraron ser más propensos a involucrarse en prácticas proselitistas a diferencia de las mujeres, de

igual forma que los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras a diferencia de los de la Facultad de Psicología.

Asimismo fue posible verificar que todos los factores de participación política universitaria se encontraban asociados de manera estadísticamente significativa, siendo la relación más sobresaliente la establecida entre Participación Activa Pacífica y Participación Proselitista, lo que permitió afirmar que aquellas personas que suelen implicarse en un tipo de prácticas suelen hacerlo también en el otro tipo y viceversa.

Los resultados de esta investigación permitieron una validación inicial de la escala de participación política universitaria, siendo necesaria la realización de estudios adicionales tendientes a reforzar o refutar estos hallazgos.

Bibliografía

Ahmed, M.; Denton, M.; O'Connor, J.; Zeytinoglu, I.U. (1999). Gender Patterns in Faculty. Participation: A Decade o experience at a Mid-sized University. *The Canadian Journal of Higher Education*, vol. XXIX (2-3): 1-32.

Barnes, S. & Kaase, M. (1979). *Political action: Mass participation in five western democracies*. Beverly Hill, CA: Sage.

Bean, C. (1991). Participation and Political Protest: A Causal Model with Australian Evidence. *Political Behavior*, Vol. 13, N° 3. 253-283.

Bendit, R. (2000). Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea. In S. Balardini (Ed.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO: 19- 58.

Botero Gómez, P., Torres Hincapié, J. & Alvarado, S. (2008). "Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana-política juvenil en Colombia". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Niñez y Juventud*, volumen 6, número 2. CINDE: Universidad de Manizales: 565- 611.

Brussino, S. Rabbias, H. & Sorribas, P. (2008). "Una propuesta de categorización de la participación política de los jóvenes cordobeses". *Psicología política*, número 8 (16): 285-304.

--- (2009). "Perfiles socio-cognitivos de la participación política de los jóvenes". *International Journal of Psychology*, volumen 43, número 2. Sociedad Interamericana de Psicología Latinoamericanistas: 279-287.

Cáceres, M. P.; Lorenzo, M.; Sola, T. (2009). "El liderazgo estudiantil en la Universidad de Granada desde una visión introspectiva". *Bordón. Revista de Pedagogía*, vol. 61 (1): 109-129.

Campbell, A. Gurin, G. & Miller, W. (1954). *The voter decides*. Evanston. Illinois: Row Peterson.

-Carrasco Azzini, G. (2010). "Participación y tendencias políticas en estudiantes universitarios: El caso de la Universidad de Chile". *Revista última década* 32. Valparaíso: Cipra: 85-103.

Clagget, W. & Pollock, P. (2006). The Modes of Participation Revisited, 1980- 2004. *Political Research Quarterly*, Vol. 59, N° 4: 593-600.

Conway, M. (1990). *Political Participation in the United States*. New York: Quarterly Press.

Delfino, G. (2009). *Participación política y factores psicosociales: un estudio con estudiantes universitarios* (Tesis Doctoral). Buenos Aires: UBA

Fernández Liporace, M, Cayssials, A & Pérez, M. A. *Curso básico de psicometría. Teoría Básica*. Buenos Aires: Lugar.

Ferrer, M. (2005). La participació estudiantil a les universitats de Catalunya. Les oportunitats i el context de participació. *Jornades sobre la participació estudiantil a les universitats*. Barcelona.

Fouce, Fernández, J. G. (2003). El movimiento estudiantil español a lo largo del tiempo: la transición y los años 90. Un análisis cualitativo. *Nómadas*, 7. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/nomadas/7/jgfouce.htm>

Fundación Francesc Ferrer i Guàrdia (1999). *Joves i participació a Catalunya*, Secretaria General de Joventut, Generalitat de Catalunya, Barcelona.

Giles, M. (2004). "La participación estudiantil en el gobierno de las universidades". *Revista de Investigación Educativa*, 14: 69-73.

Giménez, L. (dir.) (2001). *L'associacionisme i la participació estudiantil a les universitats de Catalunya*. Barcelona: CNJC.

González, I. (coord.) (2007). *Participació, política i joves. Una aproximació a les practiques polítiques, la participació social i l'afecció política de la joventut catalana*. Barcelona: Secretaria General de Joventut de la Generalitat de Catalunya.

- Gordon, A. & Moguillansky, M. (2003). Una mirada sobre la participación política estudiantil: el caso de la UBA. (Ponencia) Congreso Latinoamericano de Educación Superior en el Siglo XXI. San Luis. Argentina.
- Grossi, F., Herrero, F., Rodríguez, F., & Fernández Alonso, J. (2000). "Conducta de voto en los jóvenes". *Psicothema*, 12(2): 255-259.
- Hogan, T.P. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México: Manual Moderno.
- Kandel, V. & Cortés, C. (2002). "Reflexiones en torno a las nuevas formas de participación estudiantil en la vida política de la Universidad". *Fundamentos en Humanidades*. Universidad Nacional de San Luis., Numero 1-2: 23-34
- Kandel, V. (2005). *Participación estudiantil y gobierno universitario. Nuevos actores – viejas estructuras*. Buenos Aires: Maestría en Ciencias Sociales con orientación en Educación, FLACSO.
- Kerlinger, F. N. (1984) *Investigación del comportamiento*. México: Interamericana.
- Lazarsfeld, P., Berelson, B. & Gaudet, H. (1944). *The people's choice: how the voter make up his mind in presidential campaign*. New York: Columbia University Press.
- Lipset, S. (1981). *Political man: The social basis of politics*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Martínez Arias, R. (1996). *Psicometría: Teoría de los psicológicos y educativos*. Madrid: Síntesis.
- Martínez, A. (1997). "La participación de los estudiantes en la enseñanza universitaria". *Revista de Ciencias de la Educación*, núm. 169: 59-86.
- Martín Cortés, I. (2007). "La participación política de los estudiantes universitarios dentro y fuera de la Universidad". *Panorama Social*, 6: 119-132.
- Méndez, R. M. (2008). "Los jóvenes universitarios y su (des)orientación ante los nuevos retos que plantea el EEES". *Educatio Siglo XXI* 26: 197-224.
- Mendoza, R. & Camino, L. (2000) "Configuración del espacio político. El caso de los estudiantes brasileños". *Psicología Política*, Nº 21, 2000: 7-29
- Michavila, F.; Parejo, J. L. (2008). "Políticas de participación estudiantil en el Proceso de Boloña". *Revista de Educación*, número extraordinario: 85-118.
- Muller, E. (1982). An explanatory model for differing types of participation. *European Journal of Political Research*, Vol. 10: 1-16.

- Morales, L. (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- Naishtat, F & Toer, M. et.al (2004). "Los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires y las instituciones universitarias". *Fundamentos en Humanidades*, 1: 131-151
- Norris, P. (2003). *Young people & political activism: From the politics of loyalties to the politics of choice*. (Paper) Council of Europe Symposium 'Young people and democratic institutions: From disillusionment to participation', Strasbourg, France.
- Quintelier, E. (2007). *A representative study of the differences in political participation between young and old people*. (Paper) Belgian-Dutch Politicologenetmaal 2007, Antwerp, Belgium.
- Pérez-Díaz, V. (2005). "La crisis endémica de la universidad española". *Claves de la Razón Práctica*, 158: 38-43.
- Quixal, M. T & Ramírez, E. (coord.) (2002). "*Els estudiants prenem part: associacionisme i voluntariat a la UVEG*", València: Universitat de Valencia.
- Rodríguez, D., Mirón L., Godás, A., & Serrano, G. (1996). "Valores y participación política en los adolescentes españoles". *Psicología Política*, N° 12: 7-33.
- Rucht, D. (1992). "Estrategias y formas de acción". En R.J. Dalton & M. Kuechler, (comps.) *Los nuevos movimientos sociales*. Valencia: Edicions Alfons el Magnim.
- Sabucedo, J. M. (1988) Participación política. En J. Seoane & A. Rodríguez. *Psicología política*. Madrid: Pirámide.
- & Arce, C. (1991) Types of political participation: A multidimensional analysis. *European Journal of Political Research*. N° 20: 93-102.
- (1996). *Psicología política*. Madrid, España: Síntesis
- & Fernandez, C. (2001). "Elementos psicosociales en la conducta de voto nacionalista". *Psicothema*, 13(2): 181-185.
- Seligson, M. (1980). Trust, Efficacy, and Modes of Political Participation: A Study of Costa Rican Peasants. *British Journal of Political Science*, Vol. 10, N° 1: 75-98.
- Scholzman, K., Verba, S., Brady, H., & Erkulwater, J. (1998). *Why can't they be like we were?: Understanding the generation gap in participation*. (Paper) APSA Political Socialization Subcommittee Meeting, Washington, DC.

Seoane, J.(1988): “Sociedad post-industrial y formas de participación política”. *Boletín de Psicología*, 21: 7-25.

Soler, P. (coord.) (1997). *El voluntariat a la Universitat de Girona*. Universitat de Girona.

Soler Masó, P. .*et.al* (2011). “La opinión de los estudiantes sobre su participación en la universidad”. *Educatio Siglo XXI*, Vol. 29 nº 1: 323-344

Sommano Ventura, M. (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México, *Revista Foro Internacional*, Vol. XLV, Nro. 1: 65-88.

Soule, S. (2001). *Will they engage? Political knowledge, participation and attitudes of Generations X and Y*. (Paper) Active Participation or a Retreat to Privacy, Potsdam, Germany.

Toer, M. Martínez Sameck, P. & Chavez Molina, E. (2003), El perfil de los estudiantes ingresantes a la Universidad de Buenos Aires Un inicio de comparación con los estudiantes que ingresan a la educación superior en los EEUU. Cuaderno de investigación. Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires: UBA.

Tornimbeni, S., Pérez, E. & Olaz. F. (2008) *Introducción a la psicometría*. Buenos Aires: Paidós.

Urraca, J. L. (2005). *Informe de participación sobre la representación estudiantil en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria*.

Uslaner, E. M. (2004). Bowling Almost Alone: Political Participation in a New Democracy. (Paper) Reunión de ECPR. *Emerging Repertoires of Political Action: Toward a Systematic Study of Postconventional Forms of Participation*. Suecia.

Valencia, J. F. (1989) “Motivaciones para la participación política no institucional”. En M. Villarreal (Dir) *Movimientos sociales*. San Sebastián España: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Vaquero, C. (2004). “El movimiento estudiantil universitario. De la Ley de Autonomía Universitaria a la Ley Orgánica de Universidades”. *Mientras Tanto*, 91/92: 155-176.

Verba, S., Schlozman K., & Burns, N. (2005). Family ties: Understanding the intergenerational transmission of participation. En A. S. Zuckerman (Ed.), *The social logic of politics. Personal networks as contexts for political behavior* . Philadelphia, PA: Temple University Press.

Vis, Jan. (2001). Political participation of Dutch citizens in comparative Perspective. (Ponencia) Department of Sociology, University of Groningen.

Zubieta. E. y Delfino. G (2011). Formas de participación política: clasificación a partir de un análisis factorial confirmatorio. (Ponencia). Primer Encuentro Ibero-americano de grupos y equipos de Psicología política. 2,3 y 4 de Noviembre. Universidad Nacional de Córdoba

Zuo, B.; Ratsoy, E.W. (1999). Student Participation in University Governance. *The Canadian Journal of Higher Education*, vol. XXIX (1): 1-26.

El sexo como criterio de identificación a partir de la nueva ley de identidad de género¹

Ercilia Irene Adén

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Siempre se utilizó al sexo como uno de los criterios de “identificación civil”, entendida ésta como “una actividad en la que el Estado selecciona atributos propios de una persona para poder individualizarla de modo único, convirtiéndola en un ser inequívoco y diferenciable del resto de los habitantes de la sociedad” (Von Opiela, 2012).

El sistema de identificación argentino, como bien lo explica Carolina Von Opiela en su artículo “Reflexiones sobre la identidad autopercebida”, se basa en dos subsistemas interdependientes: el registral, que es el encargado de acreditar fehacientemente, a través de la elaboración de partidas o certificados, los hechos que los mismos consignan (nacimientos, defunciones, incapacidades y matrimonios), y el documental, que se materializa en un Documento Nacional de Identidad. Este subsistema permite diferenciar a cada individuo, sobre la base de una matrícula (denominada también, número de DNI) y de técnicas de identificación dactiloscópica, y es la base para la confección del Padrón Electoral (Von Opiela, 2012).

El 9 de mayo pasado, la Cámara de Senadores aprobó la Ley de identidad de género, que había tenido origen en la Cámara de Diputados. Esta ley, entre otros derechos, reconoce la posibilidad modificar el sexo consignado en los Registros Civiles; como así también en el DNI.

En este trabajo se analizará el modo en que era concebido el sexo previamente a la sanción de la ley, como así también el modo de concebirlo hoy a partir de la misma. Luego se determinarán las implicancias de utilizar al sexo como un criterio de identificación civil.

Más allá de que pueda haber otros fines por los cuales se utilice esta categoría llamada “sexo”, en este análisis se buscará dar respuesta al interrogante de si es útil valerse de la misma para identificar a las personas. Esto no quiere decir que no sea cuestionable si, por ejemplo, es justo o no que se reconozcan distintos derechos a las

¹ Eje N° 1. Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

mujeres que a los hombres. Sin embargo, es importante comprender que esos aspectos no serán motivo de análisis en esta ocasión.

El concepto de sexo antes de la ley de identidad de género

Con anterioridad a la sanción de la ley N° 26.743 de Identidad de género, el criterio que comúnmente se utilizaba para definir el sexo era biológico. Aunque había desacuerdos acerca de si lo que debía considerarse determinante del mismo era el dato cromosómico, el genital o el psicológico, lo cierto es que los que se utilizaban eran los dos primeros. Ello se debía a que el sexo se definía y registraba al momento del parto, en donde el aspecto psicológico de la persona aún no podía conocerse. Cabe aclarar que las personas intersex traían a luz la disyuntiva acerca de si el criterio que debía utilizarse al momento del parto debía ser el genital o el cromosómico, aunque en la mayoría de los casos se optaba por el genital. Esta posición podía cuestionarse desde distintas teorías, pero lo cierto es que ofrecía estabilidad. Los datos que consideraba relevantes eran inmutables.

Con los avances de la medicina, ciertas características biológicas que en el pasado podían considerarse estáticas dejaron de serlo. Hoy, por ejemplo, es posible recibir tratamientos hormonales o cirugías de readecuación genital, mientras que no sucede lo mismo con otras características como el dato cromosómico, que se mantiene inalterable.

Estas posibilidades trajeron una serie de interrogantes con respecto al modo en que debe entenderse el sexo basado en un criterio biológico, tales como: ¿Será el dato cromosómico o el genital el criterio determinante? ¿Con qué fundamento? ¿Serían útiles en lo que respecta a la identificación? Y si se utilizan ambos criterios... ¿Dentro de qué categoría debería situarse a una persona que tenga los datos cromosómicos que definen a un hombre, si posee los genitales de una mujer, o a la inversa? De utilizarse ambos, se estaría excluyendo a un grupo de personas que no satisfaría la totalidad de los requisitos exigidos para pertenecer a alguna de las dos categorías. Por otro lado, la creación de una nueva categoría de personas no se presenta como una solución atractiva si se tiene en cuenta que lo que se busca es eliminar la discriminación que sufre este sector de la sociedad.

El sexo como criterio de identificación a partir de la nueva ley

En el artículo 1 se reconoce a todas las personas el “derecho a la identidad de género”, y se establece que comprenderá el derecho:

- a) Al libre reconocimiento de su identidad de género.



- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género.
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

A su vez, el art. 2 define a la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo”; y luego aclara que la misma “puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole siempre que ello sea libremente escogido”; y que “también incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. De este artículo se podría desprender que la nueva ley define al género del mismo modo que lo hace el “paradigma de la identidad de género”. Según Eduardo Mattio, este paradigma conceptúa al género como “una convicción subjetiva -fija y estable- que justifica las modificaciones tecnológicas del cuerpo sexuado -mayormente maleable- (Mattio, 2012).

Cuando en la ley se trata el modo en que se va a ejercer el derecho anteriormente reconocido, el artículo 3 establece que: “Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, cambio de nombre de pila e imagen, *cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida*”. La expresión “cuando no coincida” parece establecer que, de algún modo, esa correlación entre sexo y género es necesaria. Sin embargo, esta idea no parece coherente con los requisitos establecidos en el artículo 4 para solicitar esa rectificación registral, puesto que se aclara que “en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico”.

De la conjunción de los artículos mencionados se puede extraer que el sexo, en la nueva ley, puede ser definido por el género; por el modo en que la persona se autopercibe, por su convicción subjetiva.

Ahora bien, si la identidad de género es un criterio que puede utilizarse para determinar el sexo en la nueva ley, cabe preguntarse si el mismo es útil para el Estado, que necesita identificar a las personas.

¿Es útil emplear al género como criterio de identificación?

Al afirmarse que el sexo puede ser determinado de acuerdo al modo en que una persona se autopercibe, entramos en un ámbito que hace a la esfera íntima de la misma, protegida por el artículo 19 de la Constitución Nacional.

Adoptar al género como criterio de identificación es asimilable a tomar, por ejemplo, a la religión con el mismo fin. Es indiscutible que la religión es importante y hace a la identidad de las personas que se conciben dentro de cada una de ellas. Sin embargo, no es una característica relevante para el Estado a la hora de identificar a las personas. Es más, debido a que es una posible fuente de discriminaciones arbitrarias, el Estado no debe tenerlas en cuenta, no debe inmiscuirse. Piénsese que sucedería si el DNI consignase si una persona pertenece o no a una cierta religión. Este dato sería una potencial fuente de discriminación arbitraria en muchos ámbitos. Que la persona asista a una entrevista laboral, por ejemplo, y ese dato aparezca a primera vista, podría generar un trato diferenciado por parte de quien la realiza (ya sea causando un impacto favorable o desfavorable a su situación). No parece tratarse de un criterio justo para contratar a una persona, y puede desviar la atención de otros datos que sí sean relevantes a la hora de seleccionar un trabajador. No se pretende generalizar casos, puesto que se puede pensar en empleadores justos y de buena fe; pero la ley debe prevenir esa contingencia y es por ello que la religión no es un criterio utilizado para identificar personas.

Además, un criterio de identificación debería tender a la inmutabilidad. La identidad de una persona aparece ligada a una noción de permanencia (Ciolli, 2012). Datos como el ADN o el lugar de nacimiento cumplen ese requisito. A diferencia de éstos, el modo en que cada persona se autopercibe es una característica claramente mutable. Aún los que se sitúan dentro del “paradigma de la identidad de género” presentan al género como algo “mayormente” estable, con lo que estarían aceptando que existe un margen de casos en donde no lo es. Pareciera ser de poca utilidad adoptar un criterio que puede cambiar de este modo. No sería para nada práctico que cuando una persona se autoperciba de un modo u otro tenga que hacer trámites y dar a conocer al Estado (y al resto de la sociedad), como esa autopercepción es. Como tampoco lo sería el hecho de cambiar de religión o decidir no pertenecer a ninguna.

Es cierto que el criterio biológico generaba confusiones en cuanto a si debía considerarse el dato genital o el cromosómico; pero lo que no puede negarse es que (aunque sea en otra época) sirvió para distinguir personas considerando como relevante un criterio objetivo y no subjetivo, que es la alternativa a la que nos conduce la nueva ley. El problema que presentaba el criterio biológico podría solucionarse en caso de adoptarse alguno en particular; pero el que se presenta como consecuencia de adoptar un criterio subjetivo, parece no tener solución.

Además, hacer depender el sexo del modo en que una persona se autopercibe, lleva a cuestionarse el por qué de asignar un sexo determinado a las personas cuando nacen, si al momento del parto aún no se conoce el modo en que se van a autopercibir en el futuro. ¿Por qué imponerles uno u otro sexo? Y si se decide no imponerles ningún sexo al momento de nacer, y se establece una edad a partir de la cual las personas puedan decidir el sexo con el que quieren ser identificadas, hasta esa edad... ¿Carecerían de uno de los supuestos criterios relevantes de identificación?

Conclusión

Argentina consagra, a partir de la nueva ley, lo que la doctrina suele llamar un sistema “mixto” o “sui generis”. Ello es así en virtud de que, en el momento del nacimiento, el sexo de las personas se sigue determinando conforme al anterior criterio biológico, ya que aún no es posible determinar el modo en que la persona se autopercibe. Pero si, una vez alcanzada la edad de 18 años por sí mismo; o, siendo menor, a través de sus representantes legales (teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes) expresase su conformidad, puede realizar un cambio de sexo conforme al modo en que se autopercibe (dejando de lado el criterio biológico). Pareciera ser una presunción “iuris tantum”, a favor del criterio biológico, pasible de ser modificada por la voluntad de la persona que solicita el cambio si se autopercibe conforme al otro sexo.

Como consecuencia de la evolución de nuestra sociedad y particularmente de la medicina; la clasificación de sexo basada en un criterio biológico presenta hoy algunos inconvenientes. No determinar cuál de los criterios biológicos debe utilizarse, lejos de servir para identificar personas, genera confusiones. Si lo que se busca es identificar personas dentro de una sociedad, todos sus miembros deben ser considerados. Basarse en un criterio biológico sin explicitar cuál de los datos (cromosómico, genital o psicológico) será el determinante, no satisface ese requisito: hay personas que sea cual sea el criterio que se adopte pertenecen siempre al mismo grupo; pero existe otro grupo de personas que según sea el criterio que se adopte va a estar incluido en uno u otro grupo, y que en caso de adoptarse todos ellos, queda excluido; (ello es así debido a que es posible que una persona posea parte de las características biológicas de ambos sexos, sin alcanzar, sin embargo, un mínimo necesario para determinar su pertenencia a alguno de ellos). El dato cromosómico parece cumplir con los requisitos de inmutabilidad y objetividad, pero el problema se

genera por las connotaciones que en la sociedad se asignan a los datos xx, xy o xxy. Además, se podría argüir que se trataría de un dato relevante para la medicina, pero no para el Estado que busca identificar a sus ciudadanos. Muchos arguyen también que sería semejante a establecer otras características biológicas, tales como la altura o el color de piel, que se presentan como posibles fuentes de discriminación.

Crear una tercera categoría tampoco es una alternativa aconsejable. Contribuiría a generar las mismas exclusiones que se dan hoy, solo que reconocidas legalmente, debido a que la sociedad está acostumbrada a una dualidad.

Ahora bien, el nuevo criterio de clasificación tampoco es útil a la hora de individualizar personas. El modo en que una persona se autopercibe es un dato de carácter subjetivo. Para identificar a las personas, los criterios a considerarse deberían ser de carácter objetivo.

Una alternativa adecuada sería eliminar al sexo como dato relevante en los registros, partidas y documentos de identidad de las personas. Actualmente existen otros datos, como la información genética o el número de documento, que parecen ser suficientes para la identificación.

Parte de los movimientos que promovieron la sanción de la ley sostiene que no debería criticárseles por no haber buscado la eliminación de la categoría sexo, puesto que la misma no fue creada por ellos. De todos modos, parece posible criticar tanto al proyecto que propusieron, como a los legisladores que la sancionaron. Para hacerlo, el fundamento no estaría dado en la falta de eliminación de la categoría sexo (argumento que se presenta como el más adecuado desde una posición liberal); sino en el hecho de haber optado por mantenerla, tomando como criterio de distinción un aspecto subjetivo de las personas que hace a la intimidad de las mismas. Es decir que, aún concediendo al Estado la facultad de determinar lo que el sexo es, el criterio escogido no parece adecuado.

Cabe agregar que, de mantenerse el mencionado criterio subjetivo para definir el sexo, otros artículos de la ley deberían ser modificados para que la misma no presente contradicciones: Por un lado, no debería imponerse un sexo a las personas cuando nacen. ¿Con qué criterio se lo haría? Por otro lado, adhiriendo a la crítica que realiza Ricardo Guibourg en su artículo “Sobre el género y la ley” (Guibourg, 2012); la modificación registral a través de trámite administrativo que establece el art. 8 de la misma, no debería limitarse solo a la primera vez. El autor tiene razón cuando advierte que someter las sucesivas modificaciones a un trámite judicial puede generar casos de denegación del derecho, y que si lo que preocupa son los gastos estatales, se podría establecer un arancel moderado para ello. Ahora bien, si el objetivo de la medida es procurar el mantenimiento o permanencia de la decisión, resulta aún peor: así como

las personas cambian en cuanto a sus creencias, gustos, ideologías a lo largo de sus vidas; el modo en que se autoperciben puede también cambiar y esa posibilidad no debe ser vedada (ni directa, ni indirectamente).

Bibliografía

Ciulli, María Laura (2012). Ley de identidad de género. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 11-12. Córdoba: La Ley.

Fernández, María Laura. La realización del proyecto de vida autorreferencial. Los principios de autonomía y desjudicialización. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 13-26. Córdoba: La Ley.

Gelli, María Angélica (2007). *Constitución de la Nación Argentina – Comentada y Concordada* (3er ed.). Córdoba: La Ley.

Gerlero, Mario S. Ciudadanía plena e identidad de género. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 27-29. Córdoba: La Ley.

Gil Domínguez, Andrés. Derecho a la no discriminación y ley de identidad de género. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 30-38. Córdoba: La Ley.

Guibourg, Ricardo A. Sobre el género y la ley. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 39-41. Córdoba: La Ley.

Ley N° 26.743. Identidad de género.

Mattio, Eduardo. *¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual* (2012). En José Manuel Morán Faúndes, María Candelaria Sgró Ruata y Juan Marco Vaggione (Edits.). Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos (pp. 85-104). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.

Medina, Graciela (2012). Comentario exegético a la ley de identidad de género. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 45-57. Córdoba: La Ley.

Von Opiela, Carolina (2012). Reflexiones sobre la identidad autopercebida. *La Ley: Identidad de Género – Muerte digna*, Suplemento especial, 67-71. Córdoba: La Ley.

Igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres: la política de gestión de la mano de obra y la política pública¹

Virginia Noemí Alonso

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

En la Argentina se observa paralelamente al incremento significativo de la participación laboral femenina, producido desde las dos últimas décadas del siglo XX, un avance en el reconocimiento de los derechos económicos y sociales de las mujeres. A pesar de este progreso, el proceso de feminización del mercado de trabajo no se ha traducido en una efectiva igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

En las siguientes páginas se abordará la problemática de la desigualdad en el mercado laboral desde la perspectiva de género. Este enfoque permitirá analizar los distintos mecanismos que generan y reproducen esta desigualdad, poniendo especial énfasis en una de las barreras internas al mercado de trabajo: la política de gestión de la mano de obra. Finalmente, la ponencia concluirá con una reflexión sobre el papel de la política pública con enfoque de género en el tratamiento de la problemática abordada.

Desigualdad de género en el mercado de trabajo

Los estudios de género se centran en el análisis de las relaciones de poder que existen entre hombres y mujeres, entendiéndolas como social e históricamente construidas (Gamba, 2009). Dentro de este enfoque, se encuentra la problemática de la desigualdad de género en ámbito del trabajo productivo que trata el modo en que estas relaciones de poder se cristalizan en el mercado laboral.

En cuanto a la noción desigualdad de género, junto a Varella Martí (2001) decimos que, ésta hace referencia a las posiciones sociales asimétricas que ocupan las mujeres en relación a los hombres en las distintas esferas de la vida social. En el caso de la desigualdad de género en el mercado de trabajo, estas posiciones se

¹ Eje Nº 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa Nº 3. La perspectiva de género y el aporte a los procesos de democratización.

observan en las tasas relativas a la participación económica de hombres y mujeres, en la segregación horizontal u ocupacional, en la segregación vertical, en las diferencias salariales y en las desiguales condiciones laborales según sexo (Mayordomo y Domínguez, 2006).

Distintos estudios relativos a la situación laboral de las mujeres² en la Argentina muestran la persistencia tanto de la segregación horizontal -entendida como desigual reparto de hombres y mujeres en las distintas ramas y sectores de actividad- como de la segregación vertical –entendida como desigual reparto de hombres y mujeres en las distintos niveles jerárquicos de las ocupaciones-. A su vez, esta segregación laboral por sexo contribuye a la persistencia de la brecha salarial y a la desigualdad de condiciones laborales según sexo.

Por su parte, el enfoque de los estudios de género permite develar, mediante la crítica o rechazo tanto de la teoría económica neoclásica como de la teoría de los mercados segmentados o duales, las bases de la desigualdad sobre la que está construido el sistema económico (Carrasco, 2006). Si bien tanto la economía neoclásica y la teoría de los mercados segmentados son entendidas como insuficientes para explicar la desigualdad de género presente en el mercado de trabajo, se acusa especialmente a la primera de racionalizar los roles tradicionales de los sexos – tanto en el ámbito público como en el privado- y contribuir, de este modo, a perpetuar la situación existente (Carrasco, 2006).

Este enfoque, a diferencia de las teorías mencionadas, explica la desigualdad de género en el mercado de trabajo mediante la incorporación al análisis de factores externos a este mercado, pero que lo atraviesan y están presentes en su funcionamiento. De este modo, pone especial hincapié en la relación que existe, en la producción y reproducción de la desigualdad de género, entre el Estado, la familia y el mercado.

Para esto, se vale del concepto de división sexual del trabajo entendido como la atribución a los hombres del trabajo productivo y su extensión del trabajo doméstico, y la asignación a las mujeres de este último a pesar de que cada vez son más numerosas las que quieren entrar y permanecer en el mercado de trabajo (Hirata y Kergoat, 1998). Dentro de esta lógica que se desprende de la división sexual del trabajo, según Bonaccorsi (2009), el desarrollo masculino puede realizarse en lo público gracias a que lo doméstico está garantizado por la mujer. Pero, cuando ella realiza tareas remuneradas divide su tiempo entre el trabajo productivo y el trabajo

² Para profundizar sobre la situación de la mujeres en el mercado de trabajo argentino en las últimas décadas se recomiendan los trabajos de García de Fanelli, Cortés, Wainerman, Pautassi, Mario, Novick y Rojo.



reproductivo, lo que implica el desarrollo de una doble presencia por parte de las trabajadoras. De esta manera, las responsabilidades ligadas al trabajo reproductivo en el ámbito familiar que recaen sobre las mujeres se presentan como uno de los mayores obstáculos al momento de insertarse, permanecer y ascender en la esfera laboral.

Otro factor externo al mercado de trabajo que, también, influye en la desigualdad de género en el ámbito laboral es la acción estatal. El Estado incide en la modelación de las relaciones de género a través de las políticas públicas, tanto en el ámbito público como en el privado, (Levín et al., 2007), siendo la legislación laboral el mecanismo directo de intervención en el mercado de trabajo (Borderías, 2009). De este modo, según el sesgo de género presente en las distintas acciones del estado se refuerza o debilita la estructura genérica tradicional (Levín et al., 2007).

A estos factores externos presentes en el mercado laboral se suman mecanismos internos al mercado que, basados en valores androcéntricos y estereotipos de género, contribuyen a producir y reproducir la desigualdad de género en el ámbito del trabajo productivo.

La cultura organizacional de las empresas ocasiona, en determinadas circunstancias, desigualdad de laboral mediante distintos elementos que suponen discriminación laboral por sexo (Faur y Zamberlin, 2008; Todaro et al., 2001; Ramos et al., 2003; entre otros/as). Dominada por valores androcéntricos excluyentes de lo femenino, provoca serias trabas para el desarrollo profesional de las mujeres (Ramos et al., 2003). Para Ramos et al. (2003), esta cultura puede actuar en detrimento de la inserción y promoción laboral de las mujeres a través de varios procesos influidos por estereotipos y roles de género. Estos procesos básicamente son: “i) *las reglas informales, redes o networks masculinas existentes en las organizaciones*, ii) *la política de recursos humanos relativa a la selección de personal y de desarrollo de carrera de los miembros de la organización*, iii) *la escasez de mentorización de mujeres*, y iv) *la falta de políticas organizacionales tendentes a lograr un mayor respeto de la vida privada y de conciliación entre el trabajo y la familia*” (Ramos et al., 2003).

En esta ponencia se pone especial atención en uno de los aspectos propios de la cultura organizacional, la gestión de recursos humanos o gestión de la mano de obra, pero no se desconoce la interacción que existe con los otros aspectos mencionados. De hecho, aunque se introduzcan medidas objetivas de gestión de la mano de obra no es posible esperar que éstas consigan terminar con la discriminación sexual vinculada a los otros aspectos de la cultura de las organizaciones (Ramos et al., 2003).

La política de gestión de la mano de obra

Como se desprende de la sección anterior, la política de gestión de la mano de obra es otro mecanismo que contribuye a generar y reproducir la desigualdad de género mediante la discriminación laboral que puede llegar a generar al interior del mercado de trabajo.

Esta política se define como el conjunto de relaciones establecidas, reglas, medidas, acuerdos y costumbres de las empresas que determinan las condiciones de circulación de l@s trabajador@s dentro y fuera, como se verá más adelante, de la empresa (Barrère-Maurisson, 1999). Ésta comprende un conjunto de decisiones relativas al reclutamiento, selección, contratación, promoción del personal y a las políticas de capacitación y remuneraciones.

El tratamiento del concepto de política de gestión de la mano de obra que hace Barrère-Maurisson como "*gestión tanto de la familia como del trabajador en el trabajo*" (Barrère-Maurisson, 1999) es especialmente útil a los fines de esta exposición ya que permite mostrar la vinculación que presenta con la tradicional división sexual del trabajo en las familias así como una de las formas en que esta política se relaciona con la desigualdad de género.

Siguiendo la lógica "*a tal puesto corresponde tal individuo con determinadas características familiares*" (Barrère-Maurisson, 1999), las políticas de gestión intervienen tanto en el marco del trabajo como en el marco de la familia y, a la vez que se basan sobre características familiares de l@s trabajador@s, contribuyen a reforzar esas situaciones familiares y los roles tradicionales de género.

Los estudios realizados por la autora indican que las empresas buscan para los puestos ejecutivos hombres casados (y hasta, de preferencia, casados con mujeres inactivas) para que estén disponibles en términos de tiempo y en caso de realizar desplazamientos geográficos. En el caso de las mujeres empleadas, se prioriza la selección de mujeres casadas con hijos en situaciones de reinserción, en busca de un empleo compatible con sus tareas de género. Esta lógica de gestión contribuye a reforzar las situaciones familiares pues mientras el hombre profesional posee un buen salario que permite que su mujer no trabaje; la empleada mujer debe estar casada y su marido debe trabajar para poder asegurar, entre los dos, un nivel de ingresos suficiente para el grupo familiar (Barrère-Maurisson, 1999).

A su vez, la influencia de estereotipos de género en las decisiones relativas a la gestión de la mano de obra puede generar discriminación y desigualdad laboral entre hombres y mujeres. Estos estereotipos pueden definirse como creencias consensuadas sobre las diferentes características de hombres y mujeres en nuestra

sociedad, creencias o generalizaciones que aluden tanto a rasgos como a características cognitivas y que van frecuentemente acompañadas de prejuicios, es decir, de una predisposición favorable o desfavorable hacia alguna de las categorías sexuales (Monsteiro García et al., 2001). Estas ideas estereotipadas naturalizan diferencias que han sido construidas socialmente, reproducen la desigualdad de género y obstaculizan los itinerarios de trabajo y formación de las personas que van contra estos estereotipos. Más específicamente, los estereotipos ligados a la identidad femenina tienen connotaciones desfavorables en el ámbito público que contribuyen a la segregación de las mujeres al ámbito privado y dentro de lo público las coloca en las posiciones de menor prestigio y jerarquía.

Estos estereotipos son incorporados en el proceso de socialización dentro del cual juegan un papel importante la familia y la escuela que se suman al efecto de otras instituciones como los medios de comunicación. Entre los estereotipos ligados al sexo femenino que contribuyen a la segregación laboral de las mujeres se pueden mencionar: disposición natural a ocuparse de los demás; destreza y experiencia en las tareas en el hogar; mayor agilidad manual; mayor honradez; aspecto físico atractivo; renuencia a supervisar el trabajo de otros; menor disposición a viajar; menor aptitud para la ciencia y las matemáticas; menor fuerza física; menor disposición a afrontar peligro físico y a emplear la fuerza física; mayor docilidad (mayor disposición a recibir órdenes, menor inclinación a quejarse del trabajo o de las condiciones laborales, menor inclinación a sindicarse, mayor disposición a realizar tareas monótonas o repetitivas); mayor disposición a aceptar un salario bajo (menor necesidad de ingresos o ingreso secundario dentro de la economía familiar); y mayor interés por trabajar en casa (Anker, 1997).

A modo de cierre, la política de gestión de la mano de obra, influida por valores androcéntricos y estereotipos de género, actúa como un mecanismo que genera discriminación y desigualdad entre hombre y mujeres al tiempo que se basa y reproduce la tradicional distribución sexual del trabajo al interior de la familia. Como resultado, pueden observarse perfiles para los puestos al interior de las organizaciones que, respondiendo a un sexo y a una determinada composición familiar, contribuyen a la existencia de segregación laboral, brechas salariales y desiguales condiciones laborales entre distintos sexos.

El papel de la política pública con enfoque de género

Dentro del arsenal con que cuenta el Estado, las políticas de igualdad, entendidas como aquellas políticas que buscan *“conseguir que las mujeres tengan los*

mismos derechos y oportunidades que los hombres en todos los ámbitos de la vida: económica, social, política y cultural" (Varela Martí, 2001), son el principal instrumento para operar sobre la falta de igualdad entre hombres y mujeres. Pero, para que éstas políticas cumplan realmente con su objetivo y no tengan un impacto meramente compensatorio o reproductor de estas desigualdades, deben incorporar la perspectiva de género ya que, como se ha analizado en las secciones precedentes, este enfoque permite arrojar luz sobre los distintos mecanismos que se deben tener en cuenta para evitar la reproducción de la desigualdad de género.

La persistencia en la Argentina de la desigualdad de género en el ámbito del trabajo productivo, a pesar del reconocimiento de los derechos económicos y sociales de las mujeres, plantea la necesidad de implementar políticas que permitan la efectiva realización de estos derechos. La inserción y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo no dejará de ser problemática en la medida en que el cuidado de los distintos miembros de la familia siga siendo una responsabilidad exclusiva de las mujeres. En este sentido, el Estado debe intervenir construyendo una política pública que permita la conciliación entre el trabajo reproductivo y el trabajo productivo ampliando esas responsabilidades a otros actores: los hombres y el Estado. De esta manera, se requieren no sólo medidas estatales como el fomento de la flexibilización de horarios de distintas instituciones (empresas, instituciones educativas, entre otras) o el aumento de las escuelas con doble escolaridad, sino también medidas como licencias por nacimiento, adopción y enfermedad de hij@s para hombres y programas y ayudas brindados por el Estado para el cuidado de niño@s y anciano@s. Estas últimas medidas contribuyen a efectuar un viraje en cuanto a la responsabilidad del cuidado pasando de la responsabilidad femenina individual a la responsabilidad social (Pautassi et al., 2004).

Asimismo, es preciso actuar en dirección a la eliminación de aquellos estereotipos que inscriptos en las instituciones educativas y en las empresas generan desigualdad de género en el ámbito laboral. Para ello, el Estado puede implementar distintas políticas tendientes a erradicar estos estereotipos y a permitir la inserción de las mujeres en puestos y sectores tradicionalmente masculinos. Entre éstas se encuentran las políticas de acción positiva que tratan en forma desigual a quienes son desiguales con el objeto de reducir esa desigualdad.

De este modo, las políticas de igualdad con enfoque de género intentan eliminar la desigualdad sin reproducir los tradicionales roles y estereotipos de género que suponen relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en las distintas esferas de la vida social. La implementación de estas políticas permitirá contribuir a la efectiva realización de los derechos económicos y sociales de las mujeres y, de esta manera, a

la profundización de la democratización de las relaciones entre hombres y mujeres ya que estas políticas suponen o tienden a la ruptura con la ideología patriarcal y los mecanismos de reproducción de las desigualdades que se vinculan a esta.

Bibliografía

Anker, R. (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional del Trabajo*, 116(3), 343-370.

Barrère-Maurisson, M. A. (1999). *La división familiar del trabajo. La vida doble*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.

Borderías, C. (2009). El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936). *Revista de Trabajo – Nueva Época*, 6, 15-36.

Carrasco, C. (2006). *La economía feminista: una apuesta por otra economía*. En María Jesús Vara (Coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 29-62). Madrid: Akal.

Faur, E. y Zamberlin, N. (2008). *Gramáticas de género en el mundo laboral. Perspectivas de trabajadoras y trabajadores en cuatro ramas del sector productivo del área metropolitana de Buenos Aires*. En Marta Novick, Sofía Rojo y Victoria Castillo (Comps.), *El trabajo femenino en la post convertibilidad. Argentina 2003 – 2007* (pp. 85-119). Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Gamba, S. (2009). *Estudios de género/ perspectiva de género*. Recuperado el día 22 de febrero de 2010, de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=5703>

Hirata, H. y Kergoat, D. (1998). *Una nueva mirada a la división sexual del trabajo*. En Margaret Maruani, Chantal Rogerat, Teresa Torns (Dirs.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo* (pp. 139-158). Barcelona: Icaria.

Levin, S.; Campostrini, A.; Sosa, R. y Voras, C. (2007). *La política de género de las políticas públicas en la Argentina*. En María Antonia Carbonero Gamundí y Silvia Levín (Comps.), *Entre familia y trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina* (pp. 203-240). Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.

Mayordomo, M. y Domínguez, M. (2006). *El lado oculto del empleo. La desigualdad de género y el modelo de trabajo*. En María Jesús Vara (Coord.), *Estudios sobre género y economía* (pp. 166-186). Madrid: Akal.

Mosteiro García, M.; Carjide Val, J. y Porto Castro, A. (2001). *Modelos y factores que influyen en el desarrollo de la carrera de las mujeres*. En Rita Radl Philipp (Ed.), *Cuestiones actuales de sociología del género* (pp. 301-314). Madrid: CIS.

Pautassi, L.; Faur, E. y Gherardi, E. (2004). *Legislación laboral en seis países latinoamericanos. Avances omisiones para una mayor equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas – CEPAL.

Ramos, A.; Barberá, E. y Sarrió, M. (2003). *Mujeres directivas, espacios de poder y relaciones de género*. *Anuario de Psicología*, 34(2), 267-278.

Todaro, R.; Abramo, L. y Godoy, L. (2001). *Desempeño laboral de hombres y mujeres: opinan los empresarios*. *Sociología del Trabajo*, 42, 33-64.

Varella Martí, R. (2001). *Las políticas de igualdad en el ámbito del trabajo: una propuesta de construcción teórica desde el género*. En Rita Radl Philipp (Ed.), *Cuestiones actuales de sociología del género* (pp. 105-125). Madrid: CIS.

Los estudios de género a la luz de un proyecto de doctorado en la región sur de América Latina¹

Marina Becerra

Ana Laura Martin

Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género - Universidad de Buenos Aires

Los Estudios de Género en las universidades de la región llevan ya más de dos décadas de desarrollo. Esto implica la existencia de un abanico de experiencias académicas al interior de cada una de las universidades en las que se establecieron y crecieron, y a la vez, da cuenta de los agenciamientos y de la voluntad transformadora que sus protagonistas encararon con el objetivo fundamental de construir un conocimiento especializado, “clave para la sustentación democrática de nuestras sociedades”. Tanto en el nivel del grado como en el del postgrado, así como de la extensión hacia la comunidad, el tema derivó en una cantidad de acciones y proyectos que contribuyeron a superar las desigualdades sociales que produce la diferencia jerarquizada entre los sexos. Incorporar los estudios de género en nuestras universidades constituye uno de los desafíos centrales para la democratización de la educación superior. Diversos estudios han mostrado que la inequidad de género en el nivel universitario ya no se vincula tanto con el acceso, sino más bien con los contenidos efectivamente trabajados en las universidades, tanto a nivel de grado como de postgrado.

El proyecto de un Doctorado Internacional en Estudios de Género se inició en el año 2004 y cuenta con una breve historia de reuniones y avances de trabajo que comenzó con 4 universidades y luego se fueron sumando otras, e incluso, hicimos presentaciones en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

Esta presentación se propone dar cuenta de esta historia pero fundamentalmente de este proyecto de creación de un Doctorado a través de un consorcio de universidades, para someter a discusión sus alcances y vigencia para la

¹ Eje N° 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°3. La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.



producción científico universitaria, entre sus estudiantes, profesoras/es e investigadoras/es. En este sentido, en esta ponencia proponemos desarrollar los principales nudos problemáticos del proyecto de Doctorado en Estudios de Género relativos a su propuesta académica, su carácter y estrategia regional, y sus implicancias en torno a la integración del consorcio de universidades a cargo. Por otro lado, nos interesa discutir los obstáculos relativos a la conformación de redes y consorcios entre universidades de la región, tanto en términos operativos y normativos como en lo que se deriva de la heterogeneidad estructural que caracteriza a América Latina.

En su momento pensamos que la experiencia de postgrados a nivel de Maestrías y Doctorados en las Universidades de Buenos Aires, Estadual de Campinas (UNICAMP), de la República de Montevideo (UDELAR), de la Universidad de Chile y de la Universidad de Córdoba, así como la existencia de una masa crítica compartida en materia de estudios de género -especialmente dedicada a investigar la condición femenina en diferentes disciplinas de las ciencias humanas y sociales y las cuestiones relacionadas con la transformación de los roles de género y su nueva significación en la vida cotidiana-, inducía a proponer la creación de un Doctorado de Género en la Región Sur de América Latina que involucrara a las Universidades mencionadas.

En consecuencia, las primeras reuniones estuvieron destinadas fundamentalmente a: examinar los perfiles académicos e inserción administrativa de las experiencias de doctorado en esas universidades, analizar las estructuras académicas y administrativas preexistentes para ajustar la modalidad de formación compartida, decidir un programa de investigación; contribuir al currículum académico con las materias y herramientas conceptuales necesarias en la perspectiva de género y sexualidades; discutir sobre procesos de titularización, analizar los recursos financieros y materiales, y plantear un régimen de Becas para favorecer la movilidad de estudiantes especializados en el tema y consolidar la colaboración interuniversitaria entre investigadoras e investigadores en Estudios de género.

En virtud de las conversaciones y de los intercambios que permitieron evaluar los estados actuales de la docencia e investigación en género en cada universidad y en cada contexto nacional, pudimos establecer algunos acuerdos, a partir de los cuales en la reunión realizada en Santiago de Chile en octubre del 2005 se pudo elaborar un Anteproyecto. Este comprendía el dictado de un Programa de Doctorado que sería organizado paralelamente por cada universidad de acuerdo con los requisitos, mecanismos y pautas de cada una de las facultades donde los candidatos se inscribieran. Hasta tanto no se contara con un régimen de becas para la movilidad

de estudiantes se tendería a favorecer el intercambio de profesores y las co-direcciones de tesis de doctorado.

Durante el proceso que hizo posible el Anteproyecto de 2005 quedó claro para todas las participantes involucradas que la dificultad fundamental de este proyecto está basada en la ausencia de una legislación internacional, que permita albergar una modalidad de funcionamiento que incorpore a varias instituciones de la región a través de un régimen de consorcios entre universidades². Los recursos, en términos de masa crítica, están disponibles pero las normativas y acuerdos entre Universidades son asuntos pendientes.

Las dificultades detectadas nos impulsaron en diciembre de 2009 a elevar a AUGM un proyecto de Doctorado Regional en Género que fue reiterado en 2010 y 2011 con la idea de que una Asociación de funcionamiento interuniversitario podía dar una respuesta más rápida a esta iniciativa. Sin embargo, ha sido difícil avanzar en este sentido.

A su vez, en el año 2007 comenzamos un proceso similar y sinérgico con otras instituciones de la región que terminó por constituirse en el proyecto ALFA MISEAL 2011 (“Medidas para la inclusión social y equidad en Instituciones de Educación Superior en América Latina”) y que recupera la idea de internacionalizar los estudios de género y potenciar el desarrollo alcanzado en ese campo de conocimientos en diferentes Universidades.

En el marco de este proyecto las acciones que se esperan para nuestro Instituto de Género (UBA), junto con las universidades pares de Brasil, Guatemala, Perú y Polonia, tendrán como objetivo principal el desarrollo e implementación de módulos para un programa de postgrado que será puesto en funcionamiento como proyecto piloto en Argentina, Perú y Brasil. La forma de hacer viable un programa de

² Hay experiencias similares desarrolladas en el contexto europeo: desde 2007 el Máster Oficial en Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía del Instituto Interuniversitario de Estudios de Mujeres y Género (IIEDG), en el cual participan a través de un convenio ocho universidades catalanas; el Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, coordinado por la Universidad de Granada en cooperación con 7 universidades europeas. Profesoras del IIEGE (UBA), de la Universidad de Campinas y de la Universidad de Chile han obtenido becas para estancias de investigación destinadas a especialistas en Género y han podido comprobar el funcionamiento del Programa de Postgrado a través de consorcios universitarios. Una experiencia similar en el nivel de doctorados es el Doctorado Interuniversitario Andaluz de estudios de las Mujeres y de Género en la que actúan las Universidades de Granada, Sevilla y Málaga y que lleva más de ocho años de funcionamiento.

postgrado que contemple la situación de exclusión, discriminación e inequidad que impera en América Latina y que tenga además un carácter internacional, es partir del principio básico de aprovechamiento de las estructuras académicas ya existentes en los diversos países que participan en esta propuesta, para agilizar, organizar y proporcionar eficiencia y dinamismo a un proyecto que respeta las especificidades locales al mismo tiempo que promueve el intercambio de experiencias más allá de las fronteras nacionales. Para que esto sea posible el objetivo es crear las condiciones institucionales y académicas para el diseño y puesta en funcionamiento del programa, además de proporcionar una vía para su realización y garantizar su sostenibilidad a mediano plazo.

El equipo MISEAL seleccionó a nuestro Instituto de Género (UBA) para la coordinación de esas acciones porque cuenta con experiencias valiosas en torno al desarrollo de programas de postgrado en el área de los estudios de género, así como en la planificación de programas de postgrado transnacionales. Será apoyado por los equipos de Brasil y Polonia que cuentan también con experiencias significativas en la implementación de programas de doctorado. Cabe señalar que este proyecto se lleva adelante bajo la coordinación general de Lateinamerika-Institut, Freie Universität Berlin y con la participación de las siguientes universidades: Universidad de Buenos Aires, Universidade Estadual de Campinas, Brasil, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Nacional Costarricense, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, Universidad de El Salvador, Universitat Autònoma de Barcelona, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Guatemala, University of Hull (Reino Unido), Uniwersytet Łódzki (Universidad de Lodz, Polonia), Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Centroamericana (Nicaragua), Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Proyecto Uruguay.

La incorporación al proyecto MISEAL nos puso nuevamente frente a los obstáculos principales para conformar un programa de Doctorado Internacional. En particular la falta de experiencias en “consorcios”, la resistencia a la titulación conjunta y los diferentes modos de gestión y de intereses en las instituciones socias. La multiplicidad de modalidades y de estructuras universitarias y las particularidades de cada una, otorgan complejidad a cualquier proyecto de gestión.

Por otro lado, la experiencia desarrollada desde 2004 alrededor de la posibilidad de un Doctorado regional, junto al crecimiento sostenido del campo interdisciplinario de los estudios de género nos impulsaron a proponer la Mención

Género en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. La propuesta ha sido aprobada en el mes de agosto de 2012. Esta conquista constituye un hecho histórico para la universidad y para la sociedad toda, y además resulta un punto clave para el anclaje del Doctorado Interdisciplinario Internacional en Estudios de Género que aquí se presenta.

La Mención Género, como modalidad particular del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras –será el primer doctorado *interdisciplinario* en esta Facultad- es una experiencia que las instituciones participantes de MISEAL analizan para implementarla en sus universidades, pues puede resultar el punto de partida para un programa de carácter internacional si se establecen vasos comunicantes reglados y consistentes que objetiven el fortalecimiento de este campo de estudios entre las universidades interesadas. Gestiones similares realizadas por los grupos académicos comprometidos con esta experiencia, que atiendan a los requisitos de cada una de las universidades y que contemplen la sinergia, el intercambio y la movilidad como objetivo de un Doctorado Internacional, aparecen como un conjunto de estrategias viables y disponibles en la región.

En el mismo sentido hemos decidido analizar los convenios interuniversitarios existentes, para potenciar las alternativas que ponen a disposición y para evaluar la posible adecuación de ellos a través de normativas específicas que contemplen los acuerdos establecidos por el conjunto de las instituciones interesadas en un programa de doctorado Internacional en Género. En este sentido ha resultado fundamental el intercambio fluido y sostenido entre las instituciones socias pues cada una de ellas ofrece esquemas específicos que, al menos parcialmente, pueden proponer alternativas para el conjunto. Opciones como la co-dirección de tesis o la emisión de certificaciones complementarias a las titulaciones son formas vigentes en algunas instituciones y analizamos su adecuación a nuestro programa de doctorado Internacional en Género. De este modo podría conformarse un sistema articulado entre instituciones que tienda a integrar los recursos disponibles de cada una, recupere sus particularidades, y proponga innovadoras fórmulas normativas de reconocimiento que agilicen la relación entre todas las participantes.

Así, la propuesta de un Doctorado Internacional en Estudios de Género en nuestra región constituye una experiencia novedosa que intenta sortear los obstáculos normativos para la articulación de las relaciones e intercambios académicos. A partir de acuerdos conceptuales y políticos fundantes, consideramos que es viable establecer modos flexibles de relación entre las universidades. De este modo, se apunta a mejorar la calidad y cantidad del conocimiento científico, y favorecer su expansión y difusión, con evidentes efectos políticos, tales como la promoción de

relaciones equitativas entre varones y mujeres, y de políticas sexuales inclusivas en la región.

Asimismo, es preciso mencionar las consecuencias políticas relativas a la promoción de la condición femenina, así como también a la necesidad de ampliar y hacer sustentables nuestros respectivos sistemas democráticos. En este sentido, se busca conformar una *comunidad regional de intereses* en torno a un área de conocimiento que es inseparable del cuadro de valores que encuentra su fundamento en los derechos humanos en la región.

Entre los objetivos que nos proponemos están los de:

- a) Optimizar los recursos destinados a docencia e investigación en la temática,
- b) promover la integración transversal de la masa crítica,
- c) desarrollar líneas de investigación comparativas en las diferentes disciplinas sociales y humanísticas,
- d) contribuir a visibilizar la condición femenina en los países del Mercosur,
- e) promover la equiparación de los géneros en nuestros países sobre la base de la igualdad de derechos de hombres y mujeres,
- f) ejercer influencia en materia de consolidación de los derechos humanos en la Región Sur.

Se trata entonces de una propuesta de renovación y ampliación de los estudios de postgrado que atiende a la emergencia de un campo teórico interdisciplinar. Asimismo, se inscribe en, y a su vez potencia, la tendencia mundial hacia la *internacionalización* de la educación superior. En este sentido, el hecho de constituir una experiencia de vanguardia, tiene sus ventajas pero también sus inconvenientes. El primero de ellos, es que en la actualidad prácticamente no existen regulaciones respecto de los requisitos formales para la existencia de un Doctorado Internacional, ni tampoco respecto de las formas de titulación.

En este sentido, uno de los desafíos cruciales es el de la heterogeneidad. Al respecto, un camino posible consiste en la aplicación de recetas similares en todos los países que forman parte de la red de universidades en cuestión. De ese modo, se homogeneizan las diferencias, independientemente de las singularidades regionales. Por el contrario, en nuestro Doctorado Internacional e Interdisciplinario en Estudios de Género estamos pensando en la posibilidad de armar líneas conceptuales comunes que den cuenta de los intereses compartidos, para que cada institución las reformule según sus criterios y particularidades.

Estas formas disímiles de abordar la heterogeneidad estructural entre las universidades que forman parte del proyecto, es una de las cuestiones nodales a la hora de pensar la internacionalización de la educación superior en América Latina. Nos hemos encontrado con dificultades para generar articulaciones *nuevas* dentro de las estructuras ya existentes, y este punto se agrava considerando las importantes diferencias entre las realidades de cada país y de cada universidad. Es probable que en esto radique la dificultad mayor pero también su riqueza potencial.

En síntesis, si pensamos las diferencias no tanto como obstáculos a homogeneizar, sino más bien como la base desde la cual objetivar y estrechar los lazos -ya contruidos en muchos casos- entre las universidades partícipes, este proyecto de Doctorado Internacional e Interdisciplinario en Estudios de Género se vuelve una instancia pionera de articulación *flexible* que se nutre de las diferencias, y precisamente allí reside el plus de su riqueza y originalidad.

Estudio de caso: la implementación de un Programa en sede judicial centrado en cuestiones de género y acceso a justicia, desde la perspectiva de la formación universitaria de los principales actores involucrados¹

Fabiana Böhm Carrer

Universidad Nacional de Cuyo - Poder Judicial de Mendoza

Introducción

Partiendo del eje Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos, y más concretamente desde la perspectiva de género y el aporte a los procesos de democratización, esta ponencia pretende abordar brevemente la articulación entre formación universitaria y gestión pública, en un caso concreto referido al proceso de planificación y ejecución del Proyecto denominado “Fortalecimiento del Acceso a Justicia de personas afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones familiares” que se desarrolla al interior del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza.

Desde una mirada que hace foco en los profesionales involucrados en este Proyecto, se pretende dar cuenta del rol determinante que juegan las Universidades, como gestantes de profesionales que se han de desenvolver dentro o junto al Estado y en los diversos espacios de la Sociedad Civil, en torno a las problemáticas sociales en general y el de la violencia de género en particular.

A modo de hipótesis o aproximación de sentido, es posible afirmar tentativamente que, dado los arraigados mitos y prototipos que el tema de la violencia de género implica, la formación de aquellos profesionales que en torno a él se desenvuelven, resulta en gran modo determinante de sus haceres en los espacios y roles que ocupen, y con ello, de sus productos. Se considera que el caso de este Programa es un ejemplo de ello.

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos; Mesa 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.



Si bien el diagnóstico respecto a la situación del acceso a Justicia de mujeres afectadas por violencia en el ámbito doméstico es complejo, como idea central, el Proyecto parte de la noción que los autores denominan victimización secundaria (Eiras Nordenstahl, 2008), para referir a la situación de maltrato que las víctimas padecen cuando ingresan a las instituciones destinadas a la atención de esta y otras problemáticas. Una dificultad que se manifiesta reiteradamente es la violencia y revictimización que se ejerce desde las mismas instituciones contra las mujeres.

Algunos autores acompañan y refuerzan el contenido de esta categoría con las de Co-responsabilidad y Des-responsabilidad (Correa, 2009), considerando que las instituciones tienen dificultades para asumir las estrategias que, ante la violencia contra las mujeres, se requieren; lo que se manifiesta de distintas maneras:

- Omisión de actuar desde la propia institución, des-responsabilidad que se manifiesta en derivar la situación a la dependencia supuestamente especializada.
- Falta de respuestas por parte del Poder Judicial.
- Formas patriarcales, estilos machistas con que se mira y atiende al problema desde las instituciones.
- Focalización de la respuesta en algunas instituciones. El importante número de instituciones públicas que existe entre los niveles municipal, provincial y nacional no se traduce en más ámbitos desde donde intervenir, sino en parcialización.
- Divergencia de criterios. Esto da cuenta de las diferentes concepciones que conviven en los organismos y que no se saldan simplemente desde las instituciones; puesto que tienen su origen en que no han sido suficientemente discutidas al tiempo de la definición de las políticas públicas.

En sencillas palabras, reducir la re victimización en el ámbito del Poder Judicial implica el intento de corregir las prácticas, mediante un esfuerzo puesto en mejorar las intervenciones, y en cómo articular y vincularse con distintas instancias para generar respuestas más efectivas.

Marco institucional

El Proyecto denominado “Fortalecimiento del Acceso a Justicia de personas afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones familiares” se desarrolla al interior del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza y es implementado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación – Oficina de Violencia Doméstica (OVD) -, con la participación de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como organización administradora, contando para ello con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este Programa es ejecutado paralelamente por los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias de Mendoza, Misiones y Santiago del Estero, quienes han diseñado Proyectos específicos dentro del marco general propuesto por la Corte Nacional.

La Presidencia de la Suprema Corte de Mendoza, designa oportunamente un equipo de tres profesionales para que desarrolle un Proyecto acorde con la propuesta manifestada desde la OVD. Para su conformación, se tuvo en cuenta la trayectoria previa de los agentes judiciales en torno al tema de la violencia de género y el acceso a justicia, quedando constituido por dos abogados y una socióloga, egresados todos de la Universidad Nacional de Cuyo, siendo la Casa de Altos Estudios más grande y prestigiosa de la región y de índole pública.

En términos generales el Proyecto confeccionado propone “contribuir a mejorar el Acceso a Justicia de las mujeres afectadas por violencia en el ámbito de las relaciones familiares”.

Básicamente formula cuatro instancias de capacitación dirigidas a todos los agentes del Poder Judicial que se desempeñan en sectores jurisdiccionales o administrativos, que se vinculan diariamente con situaciones de violencia contra las mujeres: fuero penal, fuero familia, cuerpos interdisciplinarios, cuerpo de mediadores, servicios de informes, entre otros.

A propósito, y ya como parte de la formación de los profesionales gestores, se omite en la convocatoria, todo tipo de diferencias entre auxiliares, funcionarios y magistrados y las invitaciones se prevén para personal de todos los niveles de acción y decisión.

Así, el Proyecto se redactó basado en una serie de objetivos principales:

- Sensibilizar a los agentes judiciales de todo nivel en torno a la problemática de género.
- Capacitar a los agentes judiciales de todo nivel respecto el problema de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico y su atención.
- Dar a conocer a los agentes judiciales de todo nivel los recursos disponibles para la atención de mujeres víctimas de violencia doméstica, tanto en espacios públicos como privados.

Para el logro de los objetivos se pretende en el Proyecto contar con asistencias técnicas interdisciplinarias, locales y externas al Poder Judicial. Se requería entonces, un equipo conformado por un abogado, un psicólogo y un cientista social que no pertenecieran a la planta de personal del Poder Judicial de Mendoza. Así, para la coordinación de las actividades que el Proyecto demandaría durante un año, y para la planificación, confección y desarrollo de las capacitaciones, se elaboraron tres ternas de profesionales con antecedentes de trabajo en instituciones y/u organizaciones, con perfil pedagógico y académicos, vinculados a la problemática de la violencia de género, las que fueron remitidas para su selección definitiva a la OVD.

Retomando la aproximación de sentido propuesta, respecto la formación de los profesionales y su injerencia en los roles y actividades desarrolladas, los objetivos propuestos no son azarosos ni mucho menos ingenuos, sino que responden a una determinada línea de formación de sus gestores. Así pues se pretende que las personas que resulten seleccionadas como consultoras externas, compartan de algún modo cierta visión específica respecto la problemática de la violencia contra la mujer.

La formación de grado y la pertenencia universitaria como determinantes del quehacer profesional: particulares conceptos, categorías y modos de trabajo

Al interior del planteo de objetivos y del Proyecto en su integridad, se sostiene que la Violencia doméstica contra la mujer debe ser necesariamente abordada en el marco general y socio histórico de la problemática de género. Como expresa Ferro (2009), se asume que la perspectiva de género debe orientar el análisis de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, dado que esta categoría da cuenta de lugares planteados jerárquicamente entre hombres y mujeres. Y es sobre esta base que se

estructuran estereotipos, se promueven antagonismos y asimetrías que se cristalizan en relaciones de poder que marcan vínculos violentos. Las familias en las que prevalece este modo de funcionamiento, poseen una organización rígida, basada en una relación de desigualdad entre quien detenta el poder y quien finalmente lo padece. La transversalidad del género resulta ineludible desde la perspectiva de los profesionales a cargo del diseño del Proyecto y su conducción.

Y es por ello que se parte de la idea de que en primer instancia es necesario sensibilizar a las personas asistentes, y con ello se refiere no a brindar información sobre un tema, sino que se pretende previamente resquebrajar los paradigmas y prejuicios que cada asistente trae consigo, para que por entre esas grietas ingrese un comprender y un saber hacer diferente y deferente. Solo sobre ese sustrato permeable será posible hacer lugar a categorías, conceptos y datos diversos, que de un modo u otro vienen a cuestionar a los hasta ahora vigentes en el imaginario colectivo y el sentido común individual, en muchos de los casos.

Así mismo, el objetivo que se propone brindar conocimiento de recursos disponibles para la atención de mujeres víctimas de violencia, trasciende la mera pretensión de facilitar una agenda de datos telefónicos y direcciones. Se planea desarrollar instancias denominadas Mesas de Trabajos a las que se convoque a referentes de instituciones públicas y privadas que dispongan de recursos de tipo diverso, valederos para la atención de mujeres víctimas de violencia. Ello demandó el trabajo previo de relevar instituciones y organismos que brinden recursos en cada zona. Una vez reunidas, debaten en relación a los recursos que cada institución posee y aporta a la Red. Sus conclusiones servirán de base para el material de difusión e información que se prevé elaborar y distribuir.

Una vez relevados y actualizados estos datos, se invita a esos referentes a participar del último módulo de capacitación, en el que se aborda la propuesta de trabajo en Red, junto con los agentes judiciales. En este encuentro, cara a cara, se pretende visibilizar la Red de atención existente en cada zona, dando un rostro concreto a cada uno de sus integrantes.

La teoría vigente (Correa, 2009) comparte la idea de que toda víctima de violencia pertenece a una Red formal e informal de relaciones personales y sociales que se desarrollan en un determinado territorio. Así pues, las mesas y redes locales constituyen el espacio privilegiado para concertar y organizar acciones en pos de los derechos de mujeres, niñas y niños víctimas de violencia.

Los conceptos Mesa de Trabajo y Red, resultan innovadores al interior del Poder Judicial y las prácticas que en la Institución se vienen desarrollando son muchas veces ignorantes de tales posibilidades, tal como arrojan los resultados de las encuestas realizadas. Si bien se da cuenta de algunas experiencias aisladas en este sentido (actores individuales o determinados Juzgados y Tribunales han transitado instancias de abordaje en red de casos de violencia doméstica contra las mujeres), estas no son generalizadas, ni mucho menos promovidas Institucionalmente.

Al incorporar el concepto de abordaje en Red al interior del Poder Judicial, no se trata de superponer acciones o eludir responsabilidades frente a la problemática de la violencia contra la mujer, sino por el contrario de asumir roles claramente diferenciados pero articulados, de tal modo que la respuesta de la Red pueda llegar a ser integral, coherente y eficaz.

Establecer Redes Asistenciales Victimológicas es también, en si mismo una acción preventiva, en la medida que conlleva la responsabilidad de las instituciones y de la sociedad para fortalecer la protección comunitaria frente a la violencia (Marchiori, 1999).

De la mano de esta idea central surge otra: la territorialización o descentralización de las actividades proyectadas. Como en muchas Instituciones públicas, históricamente el Poder Judicial de Mendoza a centralizado recursos y servicios, tanto los destinados a los ciudadanos como a los agentes que lo integran. Si bien en los últimos años se ha puesto en marcha un proceso de descentralización de los Juzgados de Familia y Cuerpo de Mediadores, la cotidiana realidad de los Departamentos alejados del Gran Mendoza difiere enormemente de este, tanto en lo referente a disponibilidad de recursos humanos, físicos, como a información, actualización y capacitación.

En este sentido, el Equipo parte de una concepción que afirma la necesidad de adaptar las capacitaciones a los perfiles y realidades diversas de cada zona de la Provincia de Mendoza, en este caso cuatro Circunscripciones Judiciales que abarcan zona Este, Sur, Valle de Uco y Gran Mendoza. Y esta adaptación, implica también un reconocimiento, en sentido positivo y proactivo de los haceres previos de los actores y de los recursos particulares disponibles en cada territorio. Es decir que tanto el Poder Judicial como la Red de atención, no son idénticas a lo ancho y largo de Mendoza, y para el logro de los objetivos es necesario incorporar estas peculiaridades y trabajar con ellas y desde ellas.

Los objetivos desplegados, y las afirmaciones y decisiones que los acompañan, sin lugar a dudas tiene que ver, tal como se viene anticipando, con profesionales que comparten y son parte de una particular perspectiva y formación respecto a la problemática en debate, y en muchos de los casos no solo proviene esto de una elección consiente de formación personal, sino que ya desde sus unidades académicas de origen traen un bagaje ideológico, si se permite la palabra, particular.

Respecto las modalidades de trabajo, el grupo de consultoras externas seleccionado, tuvo a su cargo la confección y redacción del material para los cuatro módulos de sensibilización y capacitación, así como la gestión y convocatoria de las Mesas de Trabajo.

Se decidió contar para la primer etapa de sensibilización con abundante material audiovisual de diverso origen (Campañas del Consejo nacional de la Mujer, publicidades, capítulos de la serie televisiva Maltratadas, campaña para el uso no sexista de juguetes, entre otros) así como utilizar técnicas de rol play, uso del cuerpo, debate por grupos y posterior exposición, etc. Referente a las instancias de capacitación propiamente dichas, el equipo de consultoras profesionales decidió trabajar con modalidad de talleres, descartando charlas, exposiciones y seminarios y siempre acompañadas por soporte audiovisual que dinamiza e intensifica los procesos de aprendizaje.

Al iniciar la primera etapa de trabajo en el territorio, los profesionales del equipo tomaron la decisión de confeccionar y aplicar, al finalizar los módulos previstos, una encuesta de opinión, cuyos resultados se pudieran volcar de modo directo a la orientación y corrección de las acciones siguientes, y a los informes de avance que periódicamente se presentan. De este modo se daba lugar a un espacio para el diálogo, la crítica y las sugerencias, de un modo sistematizado que permitiera incorporarlo al desarrollo del Proyecto.

Conclusiones preliminares

Dado que el Proyecto continúa al día de la fecha en fase de ejecución, es que se denominan preliminares estas apreciaciones finales.

Retomando la hipótesis manifestada, y a partir del tránsito por las acciones y objetivos propuestos durante diez meses, en conjunto con las manifestaciones

expresadas por los asistentes encuestados, es dable afirmar no solo que la misma es confirmada, sino que la decisión de trabajar con profesionales que tuvieran una formación y perspectiva particular en torno al problema de la violencia de género ha sido pertinente.

Se ha detectado que gran parte de los sistemas de justicia de la región latinoamericana presentan graves deficiencias en la aplicación del marco jurídico nacional e internacional vigente para la erradicación de la violencia contra las mujeres. (Rojas et al, 2010). Entre tales dificultades cabe destacar las insuficientes e infructuosas investigaciones de las denuncias de violencia contra las mujeres, las dilaciones indebidas y el manejo impropio de la recopilación de pruebas; el bajo índice de juzgamiento y sanción de los responsables, la falta de imparcialidad y competencia de la judicatura, la prevalencia de estereotipos y prejuicios en perjuicio de las mujeres, la doble victimización, la falta de reparación por la violación de sus derechos, la ausencia de medidas de protección efectivas para resguardar la integridad de las denunciantes, la carencia de conocimientos específicos para la resolución de este tipo de casos, la cifra marginal de denuncias realizadas y el manto de impunidad que tiende a sobreponerse en estas causas, entre otras.

Es mucho el trabajo que queda por hacer para modificar este diagnóstico oscuro, sin embargo en esta ponencia se pretende echar luz sobre alguno de los caminos posibles a recorrer.

En tanto autora de este trabajo y como miembro del equipo de profesionales a cargo de la gestión del Proyecto, se afirma que ha sido posible articular una propuesta de gestión pública junto con la trayectoria y experiencia en tareas de formación e investigación académicas, lo que posibilita una mirada crítica y científica de la gestión que se emprende. Crítica en tanto deja lugar para la revisión de las prácticas que en el Poder Judicial se desenvuelven, desde una perspectiva que asume la violencia contra la mujer en el marco de la violencia de género y los derechos humanos. Científica en sentido que la formación profesional y la disciplina metodológica habilitan el planteo de objetivos coherentes y posibles y otorga herramientas para la valuación de los mismos y su concreción en acciones.

Bibliografía

Rojas, C; Torres, I; Becerra, L. (2010) *Erradicación de la violencia contra las mujeres en las Américas: el rol de los operadores de justicia*. Chile: Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile.

Correa, V. (2009) *Reflexiones sobre las prácticas: Transformar las estrategias en programas municipales* en “Reflexiones desde las prácticas Experiencias para el abordaje integral contra la violencia desde una perspectiva de género e infancia” Buenos Aires: Serie: Fortalecimiento de equipos de trabajo en género. Documento elaborado en el marco del convenio de Cooperación entre UNICEF Argentina y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires.

Ferro, P (2009) *Introducción* en “Reflexiones desde las prácticas Experiencias para el abordaje integral contra la violencia desde una perspectiva de género e infancia” Buenos Aires: Serie: Fortalecimiento de equipos de trabajo en género. Fortalecimiento de equipos de trabajo en género. Documento elaborado en el marco del convenio de Cooperación entre UNICEF Argentina y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires.

Marchiori, H. (1999) *Criminología. Introducción*. Córdoba: Ed. Lerner

Eiras Nordenstahl, U (2008) *¿Dónde está la víctima? Apuntes sobre victimología*. Buenos Aires: Ed. Librería Histórica.

El centrismo que supimos construir. Un recorrido por la noción de género en los estudios de juventud¹

Mariela Chervin

María Beatriz Majtey

Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades – Universidad Nacional de Córdoba.

El camino que nos proponemos recorrer...

En este trabajo procuramos visitar algunas discusiones y planteos respecto a las nociones de género en los estudios de juventud desarrollados a lo largo del curso virtual “Juventudes en la Argentina y América Latina”, cohorte 2011 dictado por CAICYT- CONICET.

En primer lugar nos proponemos hacer una breve referencia al campo de estudios en juventudes, señalando algunos avances y también algunas carencias a lo largo de su desarrollo; posteriormente retomamos los aportes realizados en torno a la categoría “juventud” con el objetivo de reafirmar nuestra apuesta de concebir las juventudes en plural. En tercer lugar, nos centramos en la discusión específica en torno la problemática de género en los abordajes de los estudios en “juventud” que retomaremos vinculándola con los problemas derivados del centrismo a cuestionar: el *androcentrismo*.

Hemos seleccionado esta problemática porque quienes escribimos este trabajo nos enfrentamos en nuestros proyectos de investigación con preguntas que nos interpelan en relación a esa cuestión.

¹ Eje N° 1 Democracia, ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 3. La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

Pensamos que el camino que nos hemos propuesto trazar nos permite enriquecer y vincular nuestras propias investigaciones con los contenidos del curso². Consideramos que poner en diálogo las problemáticas de género con las definiciones de juventudes nos permitirá construir un basamento sólido sobre y con el cual avanzar en nuestras investigaciones.

Encaramos, además, este ensayo de manera conjunta porque venimos recorriendo una larga trayectoria de trabajo y de lecturas compartidas, producto de nuestra formación de grado y posgrado³ y porque desde hace varios años formamos parte de un equipo de investigación que nos mantiene en diálogo permanente⁴. Y en este sentido, seguimos apostando a las discusiones colectivas que siempre aportan más elementos y enriquecen la reflexión acerca de los procesos de devenir “jóvenes”.

Por último, para finalizar este escrito y no quedarnos solo en cuestiones teóricas como si estas no tuvieran implicancias en nuestras experiencias de pesquisa, vinculamos los aportes abordados con el trabajo y el rol del investigador.

Jóvenes, ¿desde cuándo?...

El campo de estudios sobre juventudes ha cobrado en los últimos tiempos gran visibilidad. Sin embargo es fundamental, como señala Elizalde (2006) comprender que la historia de un concepto es la de sus modos de abordarlos. En Argentina y en otros países de la región, dice la autora,

“el universo de sentidos, prácticas y saberes que concentra la categoría ‘juventud’ está indisolublemente ligado a la genealogía de las preguntas y expectativas que en, cada época y contexto, se activan alrededor de los/as sujetos jóvenes por parte de muy distintos actores” (Elizalde, S., 2006: 93).

² María Majtey trabaja en torno a los procesos de interpretación y resignificación que los y las jóvenes de escuelas religiosas de nivel medio realizan en torno a las modalidades de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en la ciudad de Córdoba. Mariela Chervin trabaja en la misma ciudad describiendo y analizando los procesos de subjetivación juveniles abordando y estudiando las fiestas de quince años como performances sociales.

³ Hemos cursado juntas el Profesorado en Historia y actualmente seguimos el mismo camino en el Doctorado de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

⁴ El proyecto de investigación en cuestión se llama “Cuerpo, erotismo y subjetividades” y se encuentra radicado en el Centro de Investigaciones de la FFyH de la UNC. El mismo es dirigido por el Dr. Gustavo Blázquez y co-dirigido por la Dra. María Gabriela Lugones.

Los/las padres hasta el estado y sus instituciones clásicas, las industrias culturales, el mercado y hasta la misma academia cuando escribe sobre las juventudes, intervienen en esta construcción de sentido. Es por esto que consideramos esencial interrogarnos acerca de quiénes, cómo y para qué se estudia las juventudes ya que este dato es fundamental para que comencemos a develar el/los sentidos que se construyen acerca de los y las jóvenes.

Partiendo de esta consideración, Krieger retoma otros estudios para dar cuenta del contexto socioeconómico en el que esos trabajos emergen: por un lado, enmarcados en el alejamiento de los y las jóvenes de la política; y por otro, en el problemático contexto de inclusión social y laboral de los y las jóvenes por la implementación de políticas neoliberales (Krieger, 2011: Clase introductoria).

La autora nos advierte a su vez que este horizonte de emergencia de los estudios sobre juventud ha marcado las primeras producciones, signándolas por la “problemática del ausentismo” y una mirada *adultocéntrica*. Lo primero ha implicado que se conciba a la juventud en términos de apatía, ubicándola en el plano de la “imposibilidad, la obturación, la negatividad del vínculo con la sociedad y la política” (Krieger, 2011: Clase introductoria). Lo segundo se refiere, como plantea Chaves (2005), al hecho de que muchos investigadores/as han avanzado en sus estudios comparando y leyendo a la juventud tomando como referencia los rasgos que se les asignaban a los y las jóvenes de las generaciones previas (nacida en el Estado de Bienestar).

Felizmente los trabajos en estas temáticas han avanzado incorporando nuevos enfoques y herramientas. Vommaro (2011) señala que desde hace unos años los enfoques se han abierto incorporando nuevas perspectivas que revalorizan ciertos aspectos antes invisibilizados, superando de esta manera los abordajes que reducían la categoría en función de criterios etarios y biológicos.

“(…) aspectos simbólicos, culturales, históricos, de clase, de generación y género (...) hicieron estallar la noción de juventud, mostrando las heterogéneas formas de ser joven que existieron y existen en las sociedades contemporáneas” (Vommaro, 2011: Clase N° 1a).

¿De qué hablamos cuando hablamos de jóvenes?...

Bourdieu menciona uno de los puntos claves para pensar en juventudes. Esto nos permite por un lado, problematizar el concepto de juventud en cuanto tal, y por otro lado, no perder de vista que las juventudes se construyen de manera relacional.

En relación a lo primero, Bourdieu señala que debemos pensar en juventudes (en plural) por cuanto esta posición permite dar cuenta de la heterogeneidad de experiencias que pueden agruparse bajo esta categoría. Señala el autor,

“(...) las clasificaciones por edad [...] vienen a ser siempre una forma de imponer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe mantenerse, cada quien debe ocupar su lugar” (Bourdieu, 1990: 164).

Atendiendo al carácter socialmente construido de esta categoría, es importante tener presente que la misma no es neutra, sino que tiene efectos y da cuenta de la manera en que diversas sociedades perciben y valoran el universo juvenil. En ese mismo sentido los historiadores Giovanni Levi y Jean Claude Schmitt (1996) enfatizan el carácter que la juventud tiene en cuanto construcción histórica, social y cultural. Los autores recuperan la idea de que la juventud se distingue por su liminalidad, por transitar experiencias en y entre los márgenes. De allí las potencialidades de explorar prácticas y representaciones de los y las jóvenes, tarea que nos permite visibilizar cómo las sociedades construyen a la juventud como un hecho social inestable, que se sitúa entre los márgenes movedizos del mundo infantil y el adulto.

En una dirección que confluye con la anterior, Rossana Reguillo Cruz (2006) afirma que las instituciones familiares, estatales y escolares consideran a la juventud como una categoría de tránsito y homogénea, es decir como una etapa que no encierra interés en sí misma, sino que es valorada por lo que será en el futuro. Sin embargo para entender las culturas juveniles, señala la autora, es fundamental partir del reconocimiento de su carácter dinámico, discontinuo, histórico y múltiple, ya que existen diferentes modos de ser joven.

Partiendo de esta necesidad de repensar y redefinir a la juventud como una categoría atravesada por múltiples y disímiles elementos nos preguntamos....

El andro en el centro...

Como señalamos en la introducción, la discusión que nos propusimos abordar en el presente escrito, tiene que ver con la relación de las juventudes con la problemática de género. Como nuestros objetos empíricos de estudio están fuertemente atravesados por esta relación, consideramos fundamental detenernos aquí para esclarecer el contorno en el que se mueven nuestras investigaciones.

Silvia Elizalde (2006) señala que el mapa de estudios en juventudes en nuestro país revela una trayectoria desarticulada con respecto al análisis de y desde el género. Aportando más elementos para describir el estado del arte en los estudios de juventud (esbozados al inicio del trabajo) la autora sostiene que en las investigaciones, el género ha sido habitualmente invocado como sinónimo de la diferencia sexual, directamente invisibilizado como dimensión de análisis; en ciertos casos, ha sido reducido a dato demográfico.

Estos tipos de abordajes tienen implicancias en los estudios que vinculan juventud y género. La autora reúne estos trabajos en el siguiente grupo de problemáticas, rescatando el diagnóstico que Mariana Chaves (2006) realiza sobre este campo:

- * las prácticas y sentidos específicos de la juventud quedan reducidos en la representación hegemónica y restrictiva de «lo juvenil-masculino»;
- * el estudio sobre las mujeres suele realizarse a partir de nociones biologizantes o médicas de los cuerpos;
- * el género es habitualmente entendido como sinónimo de diferencia sexual y al mismo tiempo utilizado como una variable analítica o un criterio descriptivo de los contrastes evidentes entre varones y mujeres (Elizalde, 2006: 95, 96).

Si bien la autora aclara que estas problemáticas han sido descriptas en relación al contexto de la producción académica hasta el año 2000, las mismas se repiten en estudios actuales.

Elizalde advierte que estos modos de mirar las juventudes tienen consecuencias ideológicas que se traducen en un “androcentrismo académico”, el cual limita los trabajos sobre juventudes y género, haciendo que los sujetos implicados en una situación de investigación (investigadores/as y nativos/as) pierdan el carácter político que atraviesa las relaciones de poder en su entorno, estabilizando el género como un sistema binario que remite a un paradigma heteronormativo, y demarcando la propia actuación del investigador/a en tanto sujeto sexuado y con identidad de género (Elizalde, 2006: 96, 97).

En diálogo con lo que hemos señalado en torno a la necesidad de pensar la juventudes como constructo socio-histórico y también académico, Elizalde retoma los aportes de la teoría de género y feminista para trabajar con una definición de masculinidad y feminidad que las conciba como configuraciones históricas de la identidad que, pese a que aparecen como “marcas de inscripción original impuestas por la cultura, forman parte de un proceso incompleto de producción de diferencias” (Elizalde, 2006:102).

Consideramos fundamental atender a estos aportes ya que nos brindan herramientas para complejizar nuestra mirada sobre los procesos de subjetivación juveniles, habilitando un análisis complejo de los mismos. Rescatamos en este apartado el planteo de Elizalde que posibilita la vinculación entre género, juventud y *androcentrismo*: se trata de no buscar responder a la pregunta de *¿qué es el género?*, sino más bien intentar develar qué es lo que hace posible, qué evita o deja afuera.

“¿Qué vas a hacer con lo que nos preguntes?”

(Elizalde, 2004)

Esta pregunta nos resulta sugerente para no perder de vista la necesaria relación entre las cuestiones “conceptuales” que han sido discutidas en este escrito y las prácticas de investigación. Nos proponemos rescatar ciertos puntos que nos iluminan al respecto.

Para comenzar, retomamos el punteo de algunas de las “decisiones” que realiza Krieger que reúne un conjunto de elementos que hemos venido desarrollando hasta aquí y que pueden concebirse como una brújula orientadora para nuestros trabajos. La autora señala, entre otras, la necesidad de:

- “1. *Desactivar la mirada adultocéntrica (Chaves, 2006)*
2. *Plantear múltiples ejes para el abordaje de las juventud en plural, por fuera del mito de su homogeneidad (Braslavsky, 1986)*
3. *Escuchar las voces de los jóvenes y reconocer sus resistencias y acciones más allá de los marcos formales y en expresiones micro-políticas (Reguillo, 2000) (Krieger, 2011: Clase Introdutoria).*

Focalizándose en una perspectiva de género, Elizalde (2006) afirma que es esencial pensar las disciplinas (en este caso ella se refiere a la antropología y a la sociología) en un entramado que incorpore de manera fundamental los relatos que las y los jóvenes hacen de sus prácticas, deseos y expectativas cotidianas. Este entramado constituye, para la autora, “el *background* más productivo a partir del cual interrogarse por las identidades, subjetividades y dinámicas concretas de género de las diversas «juventudes»”⁵ (Elizalde, 2006: 106)

La palabra de las y los sujetos debe, de este modo, ocupar un lugar central en las investigaciones sobre juventudes. De modo contrario, se corre el riesgo de simplificar las descripciones sobre el mundo juvenil partiendo de supuestos, reificando a los y las jóvenes sin atender a lo que ellos y ellas tienen para decirnos de sí mismos y de sus prácticas y experiencias.

Retomar esta idea nos permite avanzar en la articulación entre las perspectiva teórica –“conceptual” tal como la hemos denominado en este escrito- y el trabajo de campo. Vommaro nos habilita para pensar en este necesario entretejido:

“Por todo esto, en la presente clase ofreceremos algunas pautas que impulsen la discusión colectiva y que nos permitan hacer un trabajo reflexivo sobre los supuestos y las consecuencias que poseen las conceptualizaciones que realizamos en nuestros propios trabajos. Asumimos, de esta manera, que no alcanza sólo con exponer nuestros

⁵ Elizalde (2004) llama la atención acerca de la importancia de tener en cuenta el contexto de las entrevistas en el trabajo de campo, ya que éste condiciona y produce determinados discursos en las y los entrevistados. Al respecto propone revisar el modo de hacer las entrevistas, para poder dar cuenta tanto del contexto como de los discursos dominantes que se cuelean en la relación entrevistador-entrevistado.

puntos de vista o marcos teóricos al inicio de nuestros trabajos, como si se tratara de una presentación de principios” (Vommaro, 2011: Clase 1a).

Elizalde señala también la necesidad de que como investigadores no perdamos de vista la impronta ideológico-política de nuestra actividad y la responsabilidad que ello implica:

Lo que aquí sostenemos es que, en la medida en que las operaciones (etnográficas, conceptuales, de escritura) sobre los/as jóvenes producen sentido en (y para) un campo pautado de antemano —el «campo científico de estudios sobre juventud»—, sus descripciones y teorizaciones participan ineludiblemente de la producción de formas puntuales de regulación cultural de las diferencias de género. Estas regulaciones —inscriptas en la política misma de producción de categorías, clasificaciones, nomenclaturas, interpretaciones— ingresan luego al circuito social más extendido, modulando y/o (re)definiendo los modos «adecuados» e «inadecuados» de nombrar, describir e interpretar a los/as jóvenes, y de intervenir sobre ellos/as (Elizalde, 2006: 97).

Habiendo casi completado el trayecto que nos propusimos al iniciar el presente trabajo, volvemos a la pregunta de este apartado: “¿Qué vas a hacer con lo que nos preguntes?”. Perder de vista esta pregunta fundamental puede conducirnos a que olvidemos que trabajamos con sujetos heterogéneos, múltiples, en permanente cambio, y que nuestros escritos pueden caer rápidamente en uno de los centrismos que hemos cuestionado.

Cerrando para abrir

Al llegar al final de este recorrido, estamos convencidas de la importancia de estar atentas a las categorías y perspectivas teóricas abordadas y las implicancias políticas de su construcción y empleo en el campo de investigación.

Hemos procurado entretejer la dimensión analizada y su vinculación con el *androcentrismo*, con el mapeo de los estudios de juventud y las definiciones que circulan en torno a esta última.

Por la extensión de este trabajo, no nos es posible describir cómo estas herramientas nos iluminan en nuestras prácticas de investigación. Sin embargo, hemos procurado en este recorrido sentar las bases “conceptuales” para avanzar a pasos firmes en nuestras pesquisas. Silvia Elizalde señala,

“(…) vale la pena seguir discutiendo las implicancias ideológicas de estas operaciones. Entre otras razones, por la responsabilidad política que le cabe a la investigación social en su práctica de construcción de diagnósticos, categorías y orientaciones de lectura que luego son retomados y reapropiados por otros espacios, discursivos y de intervención, sobre/a partir/con jóvenes” (Silvia Elizalde, 2011. En Actividad de intercambio con Silvia Elizalde).

Bibliografía

Bourdieu, P. (2000). *Cuestiones de sociología*. Madrid: Ed. Itsmo.

Elizalde, S. (2004). ¿Qué vas a hacer con lo que nos preguntes? Desafíos teóricos y políticos del trabajo etnográfico con jóvenes institucionalizados/as. *KAIROS. Revista de Temas Sociales*. ISSN 1514-9331 Publicación de la Universidad Nacional de San Luis. Nº 14.

Elizalde, S. (2006). El androcentrismo en los estudios de juventud: efectos ideológicos y aperturas posibles. En *Última década* nº 25, Cidpa Valparaíso, pp. 91-110.

Levi, G y Schmitt, J. (1996). *Historia de los Jóvenes*. Tomos I y II. Madrid: Editorial Santillana Taurus.

Krieger, M. (2011). La invención de la juventud, entre la muerte de las naciones y su resurrección. En *Juventudes en la Argentina y América Latina. Cultura, política e identidades del siglo XX y XXI*. CAICYT CONICET (<http://cursos.caicyt.gov.ar>), Argentina.

Núñez, P. (2011): La política en la escuela: sensibilidades juveniles, justicia y derechos. En *Juventudes en la Argentina y América Latina. Cultura, política e identidades del siglo XX y XXI*. CAICYT CONICET (<http://cursos.caicyt.gov.ar>), Argentina.

Reguillo Cruz, R. (2006) *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias de desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.



Vommaro, P. (2011): Aproximaciones a las relaciones entre juventudes, políticas y culturas en la Argentina y en América Latina actuales: miradas desde las modalidades de participación política de los jóvenes en movimientos sociales (Clase N° 1ª y Clase N° 1b). En *Juventudes en la Argentina y América Latina. Cultura, política e identidades del siglo XX y XXI*. CAICYT CONICET (<http://cursos.caicyt.gov.ar>), Argentina.

Incorporación de enfoques emergentes en programas de intervención barrial. El PRO.ME.BA. en Tucumán¹

Natalia Paola Czytajlo

Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales- Urbanismo I - IPDU
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de Tucumán

Introducción

El trabajo se propone reflexionar en torno a algunos interrogantes a partir de experiencias vinculadas a intervenciones barriales en la primera década del siglo XXI en la provincia de Tucumán. ¿Cuáles son los caminos y desafíos en torno a la incorporación de enfoques emergentes tales como el género, en relación a la diversidad de actores sociales? Las reflexiones se sitúan en una línea de trabajo que a nivel nacional e internacional, se plantea desafíos hacia políticas públicas que contribuyan a la existencia de ciudades y territorios de mayor inclusión y respeto a las diversidades (Falú, 2002; 2009). Los desafíos de las intervenciones urbanas en la actualidad se presentan en términos de sustentabilidad.

Ello implica tender a un espacio urbano ecológicamente apto, económicamente eficiente e igualitario, considerando que las limitaciones a la vida urbana no sólo se asocian a las condiciones socioeconómicas, sino también a las culturales (étnicas, de género).

Esta propuesta surge a partir de instancias de articulación y trabajo entre los equipos de investigación del Observatorio de Fenómenos Urbanos y Territoriales de la Cátedra Urbanismo I de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán (Argentina) y los equipos de ejecución y campo del Programa Mejoramiento de Barrios del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de Tucumán².

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

² El Proyecto de Extensión IGEUS “Incorporación de la perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables”, desarrollado desde el Observatorio de Fenómenos Urbano-Territoriales, ámbito de investigación de la Cátedra Urbanismo IIPDU- FAU-UNT con financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) Ministerio de Educación- (Proyecto N° 04-01064- Res. SPU 575/07) entre el año 2008 y 2009. Participan: como organismo financiante (2008-2009 la Secretaría de Políticas Universitarias; la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) y la unidad de gestión del Observatorio, mediante la firma de un Acta Acuerdo (R/FAU 369/08) con el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU)- Unidad Ejecutora del Programa Mejoramiento de Barrios (UEP).

En diferentes declaraciones y agendas se discurre sobre la emergencia de políticas urbanas y territoriales equitativas asociadas a temas como derechos, ciudadanía, vivienda, y también pobreza, participación y violencia.

Las dinámicas generadas en el ámbito local, así como las estrategias y respuestas que han ido transformándose desde la consideración de la vivienda como producto hacia la construcción de ciudad, posibilitan estas reflexiones. Estas problemáticas se incorporan en algunos programas sociohabitacionales implementados durante la primera década del siglo XXI. Uno de ellos, es el Programa Mejoramiento de Barrios –en adelante PMB–, que se plantea como finalidad mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de hogares residentes en villas y asentamientos irregulares.

Como fortalezas, el PMB implica: una concepción del hábitat como proceso que favorece la participación y la concertación, el conocimiento y trabajo con la comunidad, el acompañamiento y abordaje interdisciplinario, la articulación con otras instituciones, programas y proyectos; así como la posibilidad de introducir cambios significativos de orden urbano-territorial y ambiental; lo cual abre la oportunidad de situar transversalmente nuevas temáticas.

A la vez, la complejidad que implica la actual intervención en las ciudades, hace necesaria una mayor interacción entre ciencias y disciplinas y un mayor acercamiento entre estudiantes, investigadores y profesionales en el campo de lo urbano en relación a diversas problemáticas. También es esencial la vinculación con los procesos de implementación de políticas y las experiencias en los barrios de modo de tender a una mejor relación entre “teoría” y “práctica” y aportar a la construcción de conocimiento aplicable.

La categoría *género* ha sido incluida en diferentes discusiones, agendas, plataformas de acción y compromisos internacionales en relación al hábitat y la ciudad; derivadas de reuniones y conferencias de las Naciones Unidas (tales como las de

Se plantea en barrios del noroeste del aglomerado (Alberdi Norte- San Roque Oeste, Juan Pablo II), área de trabajo correspondiente a la implementación del PMB desde el 2005. La etapa de difusión de resultados cuya base está conformada por los elementos publicados en la página Web del Observatorio (www.observatoriofau.org.ar) y su centro de documentación; supone la presentación de los cuadernillos que recogen la experiencia y el trabajo conjunto desarrollados en articulación con participantes (referentes UEP/IPVyDU, consultores/as del Equipo de Campo y miembros de la comunidad barrial, alumnos/as y docentes de la FAU/UNT) con elementos y observaciones de lo que ha significado un proceso reflexivo y con fines prácticos, que forman parte de la Serie IGEUS en formato electrónico y papel (Czytajlo, Casares, 2011; A,B y C). Cabe señalar la participación en distintas instancias de intercambio sobre el proyecto y un trabajo presentado con anterioridad, de la Arq. Liliana Araujo, Coordinadora Área Social Unidad Ejecutora Provincial PRO.ME.BA – IPVyDU. Actualmente se encuentran en curso actividades vinculadas a una nueva edición de la Práctica Profesional Asistida (2012) y difusión de resultados de las II Jornadas IGEUS, entre otras.

Medio Ambiente y Desarrollo, 1992, 2012³, Hábitat II), los Foros Urbanos⁴ y las Cartas sobre el derecho a la ciudad⁵.

Desde la experiencia, partimos de constatar que las mujeres son quienes tienen un estado de participación muy activo y las principales interesadas en producir procesos de cambio y, a la vez, la escasa reflexión y tratamiento explícito del género como categoría analítica y prospectiva.

La problemática de la producción informal de ciudad, nos enfrenta al desafío de no sólo presentar propuestas de génesis habitacional a través de la construcción de vivienda, infraestructura y equipamiento, sino de trabajar en espacios construidos y ocupados. Es menester incorporar las visiones y percepciones de los sujetos y sus necesidades diferenciales. En ese sentido, el género es un tema que se incorpora ligado al papel del espacio público como espacio de ciudadanía y de derechos.

Una de las instancias de articulación a la cual nos referimos en este trabajo, se relaciona al Proyecto de Extensión IGEUS: "Incorporación de la perspectiva de Género en Estrategias Urbanas Sustentables". Esta línea de trabajo se plantea el desafío teórico-metodológico de superar conocimientos fragmentarios y analíticos, compatibilizar y potenciar perspectivas teóricas, métodos e instrumentos inherentes a diferentes disciplinas, respecto a la articulación género y urbanismo en la que convergen elementos de índole espacial y social.

Actualmente en el marco de las actividades en curso se están abordando cuestiones respecto a enfoques y estrategias emergentes en relación a estos temas⁶.

El PMB y los ejes de trabajo del Proyecto IGEUS

La finalidad del programa es mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social de los hogares de los segmentos más pobres de la población

³ Documentos relativos a Río+20: "El futuro que queremos". Disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/>.

⁴ Documentos relativos al WORLD URBAN FORUM 6 (2012) – The Urban Future -. Disponibles en (<http://www.unhabitat.org>)

⁵ Entre otras: la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (<http://www.onuhabitat.org>); la Carta Mundial por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad (elaborada por la Red Mujer y Hábitat, <http://www.redmujer.org.ar>); La Carta Europea de la Mujer en la Ciudad (<http://www.hic-al.org>).

⁶ La profundización de esta línea de investigación de lo desarrollado en Czytajlo, N. (2010) Espacio, género y pobreza: Discursos, prácticas y construcción de subjetividades en torno al proceso de implementación de políticas habitacionales. Barrios del sector noroeste de la periferia urbana de San Miguel de Tucumán (2004- 2008). Tesis Doctoral. Disponible en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

Actualmente en desarrollo Beca Postdoctoral CONICET 2010-2012- Tema: Herramientas para el análisis y gestión de políticas habitacionales y urbanas en el área metropolitana de San Miguel de Tucumán. Indicadores de género y pobreza y utilidades de los sistemas de información geográfica. (Directora Ana Falú). Integrante Proyecto CIUNT 2011: "Transformaciones territoriales, dinámicas, aspectos ambientales y escenarios prospectivos. Indicadores de sustentabilidad". Directora Marta Casares.

residentes en villas y asentamientos irregulares. Ello, a través de la formulación y ejecución de proyectos barriales integrales. Los proyectos integrales barriales tienen como objeto consolidar a la población beneficiaria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario, saneamiento ambiental y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.

Las acciones del programa forman parte de la estrategia pública nacional de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que busca disminuir los niveles de pobreza, reducir el nivel de hacinamiento y de riesgo ambiental y mejorar las condiciones sanitarias generales de la población. Los proyectos y las obras físicas de provisión de infraestructura pública son acompañados por un Equipo de Campo interdisciplinario antes, durante y con posterioridad al final de obra, en la búsqueda de su apropiación y sostenimiento por parte de la comunidad.

Los tres ejes de trabajo que comprende el proyecto IGEUS: eje 1). información (cuantitativa y cualitativa); eje 2). planteamiento de estrategias institucionales y comunitarias de intervención urbana; eje 3. sensibilización y reflexión sobre la incorporación de la perspectiva de género a partir del trabajo en distintos ámbitos.

La estrategia de desarrollo del proyecto ha sido la simultaneidad de abordaje de los ejes planteados, desarrollando de manera transversal la indagación e investigación, el trabajo de campo, la formación de recursos humanos y la transferencia en tanto articulación permanente con el equipo de campo del programa en los barrios.

El primer eje implicó actividades tales como: registro y seguimiento de datos relevantes respecto a los temas del proyecto IGEUS; sistematización y transferencia de información; recopilación y análisis de material, experiencias y enfoques; reflexión, entrenamiento y ajuste de instrumentos cuantitativos y cualitativos; selección, propuesta y espacialización de indicadores cuali-cuantitativos de género para la recopilación y análisis de información que sirviera a los efectos del programa en diferentes fases: diagnóstico, ejecución y gestión.

Respecto al segundo eje, se elaboraron pautas y material de trabajo. Los talleres y las actividades desarrollados con niños/as y con adultos tuvieron como propósito incentivar iniciativas que contemplaran las necesidades diferenciales de todas/os, como una estrategia de sustentabilidad ambiental y urbana.

El tercer eje supuso el desarrollo de seminarios, jornadas en distintos ámbitos.

- información, conocimiento para la acción (Eje 1)

Para visibilizar las desigualdades hacia el interior de los hogares, en coherencia con los lineamientos y desafíos en torno a las políticas públicas y la incorporación de la categoría de género, se proponen indicadores específicos.

Conocer y trabajar situaciones diferenciales según la diversidad de actores, explorar la situación de las mujeres, aportaría a procesos que tiendan a sostenerse en el tiempo, a partir de la constatación de que quienes participan en las diferentes instancias del programa, han sido y son mayoritariamente mujeres (Czytajlo, 2010; Czytajlo, Casares, 2011c).

La intersectorialidad e interdisciplinariedad, características del programa, permite abordar la complejidad de los problemas sociales. Requieren sin embargo trabajar y reunir la información (cuantitativa y cualitativa) sobre distintos temas, a fin de tener una base sólida al momento de plantear propuestas.

En la experiencia del proyecto IGEUS en articulación con el equipo del programa, se han utilizado diferentes enfoques e instrumentos (indicadores, sistemas de información geográfica –SIG- para el cruce de información socio-territorial, así como aproximaciones al trabajo de campo desde el campo antropológico: observación participante y entrevistas, encuestas específicas) para la caracterización socio-espacial y la identificación de las diferencias de género y elementos para la generación de estrategias específicas por grupos.



- estrategias de intervención más equitativas (eje 2)

Las actividades y la vida cotidiana de mujeres y varones en estrecha relación con otras variables y dimensiones, tales como su pertenencia a un sector social, la edad, etc.; incide en el uso del tiempo y del espacio (Falú, et.al, 2002).

Partimos de la premisa que las ciudades se han construido y planificado desde una concepción de la vida cotidiana de las personas que responde a la división sexual del trabajo y se dicotomiza en espacios públicos y privados, que históricamente se han adjudicado al género masculino y femenino respectivamente (Rainero, 2002).

El proyecto buscó identificar las necesidades diferenciales, los elementos físicos y sociales que actúan como obstaculizantes y facilitadores para el acceso y apropiación de la ciudad de diferentes grupos. Además, reconocer analíticamente las diferencias de género en la participación para desarrollar acciones pertinentes. El programa permite trabajar con diferentes grupos, a partir de la capacidad instalada del equipo de campo, la acción sistemática y el acompañamiento durante el proceso del programa.



- sensibilización sobre género (eje 3)

Como instituciones, tanto académicas como gubernamentales, desde nuestras prácticas y discursos podemos incidir en las relaciones de género. Dado que se trata de construcciones sociales el proyecto propone problematizarlas, cuestionarlas.

Durante el proceso se discuten los estereotipos sobre lo “femenino” y “masculino” en relación a la comunidad, las tareas, los roles, la participación, la igualdad de oportunidades en el acceso a la ciudad, visibilizando desigualdades y diferencias en los requerimientos y necesidades.



Algunas reflexiones en torno al género y los aportes a los procesos de democratización

La inequidad social, expresada en la segregación urbana y la coexistencia de calidades de vida marcadamente distintas al interior de las ciudades, nos demanda profundizar en el conocimiento de las situaciones de pobreza y reconocer la naturaleza sexuada de la realidad social.

Ponemos a consideración algunas cuestiones discutidas y observadas (Czytajlo, Casares, 2011) en relación a diferentes temas:

a) Vivienda e integración urbana

El programa atiende exitosamente la provisión de servicios de infraestructura básica y legalización de la tierra. Sin embargo, el estatuto de “ilegalidad” se resuelve en el marco de un reconocimiento de derechos más amplio.

Pensar en la *agenda pendiente* implica considerar la seguridad de la tenencia involucrando derechos tales como: al disfrute de la ciudad y los poblados, la seguridad tanto privada como colectiva, a la salud, la educación, el trabajo, la recreación y al resguardo del derecho a la vivienda y la tierra, que no se vinculan exclusivamente a la propiedad (Falú, 2000).

Se registra una amplia heterogeneidad en las familias que habitan el sector. Muchas, monoparentales a cargo de mujeres. Ello sitúa en la discusión el tema de la localización del trabajo fuera del hogar, los equipamientos y servicios de cuidado, y pone en cuestión el diseño y disposición de las viviendas y el entorno.

Las tipologías de vivienda si bien contemplan prototipos específicos para discapacitados, asumen una familia tipo (madre, padre e hijos, con un único proveedor). Aún no incorporan la idea del “cuarto adicional” o espacio para el trabajo. Sin embargo, puede observarse que los cambios en el sector de viviendas relocalizadas, se vinculan a la construcción o ampliación a este fin: masculinos (galerías techadas) espacios de guardado (herramientas, carros, materiales): corralones, mecánica de autos y motos; femeninos: reasignación de usos al “estar-comedor”: locales para almacenes, kioscos, verdulería, venta de comida, mercerías; lo que muestra un proceso de apropiación en relación a necesidades estratégicas.

b) Espacios comunitarios y respuestas a problemáticas barriales

Se reconoce ampliamente el papel de las mujeres como gestoras ante las problemáticas barriales en los ámbitos institucionales relacionados con las intervenciones barriales. Son las mujeres quienes, en su mayoría, se presentan diariamente al equipo de campo con reclamos, solicitudes, pedidos (recolección de residuos, problemas de cloacas, agua, saturación de pozos).

Lineamientos internacionales en materia de asentamientos humanos señalan que asegurar a todos los habitantes de la ciudad el acceso a agua potable y la infraestructura básica se considera un imperativo de la equidad. Más aún si pensamos que en la vida cotidiana las mujeres pobres, dedican más tiempo y esfuerzo al trabajo doméstico y al cuidado de la salud familiar. En ese sentido, la propuesta del programa

implica la mejora “indirecta” de las condiciones de las mujeres en tanto atienden sus necesidades prácticas; aquellas percibidas y relacionadas con las malas condiciones de vida (carencias de de servicios y equipamientos básicos, vivienda, condiciones mínimas de salubridad). Necesidades que las mujeres identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados por la sociedad (madre, esposa, ama de casa); que no desafían las divisiones del trabajo por género o su posición subordinada en la sociedad.

Sin embargo, en el proceso puede observarse que las acciones desarrolladas por ellas, ponen en cuestión las tareas “femeninas” o “masculinas”; ya que son quienes, arman la “barrera” con ramas y cubiertas, prenden el fuego, realizan la protesta, hablan con los medios, firman las notas.

Atender las necesidades estratégicas, hacia el reconocimiento, la equidad, la autovaloración, la libertad y el empoderamiento de las mujeres, el ejercicio pleno de los derechos, el acceso al poder, a espacios de decisión, a recursos, al control del propio cuerpo; requiere fortalecer los espacios comunitarios como espacios puente, en lugar de referencias estables de lo público y lo privado. Se requieren equipamientos que permitan la conciliación de las actividades productivas y las familiares, estas últimas a cargo de las mujeres, tales como las de cuidado. Los servicios de cuidado infantil, ancianos, enfermos, abastecimiento, salud y educación resultan condicionantes de las posibilidades vitales de las mujeres para tomar decisiones respecto a sus vidas. La compatibilización del tiempo está íntimamente ligada al espacio en tanto distancias a recorrer, y las posibilidades de conciliar el mundo privado y público. Implica aún un mayor consumo de tiempo en áreas de concentración de población pobre e indigente, donde es notable la escasez de oferta pública y gratuita. Las opciones personales se traducen como situaciones de pérdida: del empleo, de la recreación, de la posibilidad de alfabetizarse.

c) Espacios verdes

Se trabaja sobre los requerimientos de la comunidad, con los equipos PROMEBA y proyecto IGEUS, a partir de talleres hacia el armado de propuestas de zonificación. A partir del trabajo con la comunidad se llega a establecer un zoning. A partir de la indagación cualitativa respecto a los requerimientos y usos diferenciales de los espacios públicos podemos señalar:

- Las canchas de fútbol son fácilmente apropiadas por unos, pero generan sentimientos de exclusión para otras.

- Algunas demandas se refieren a espacios de esparcimiento para las mujeres, espacios para reunión, merenderos para tomar mate, diseños “dinámicos” para caminatas o gimnasia.
- En los relatos de las mujeres, aparece cierta “sensación de inseguridad”, que restringe el uso de ciertos espacios. Se circula por donde hay más gente. Los espacios linderos a los baldíos o descampados se evitan en lo posible en sus recorridos. También parecen encontrarse diferencias según las edades, las mujeres más chicas parecieran restringir menos su movilidad que las mujeres mayores.
- Se requiere trabajar sobre espacios públicos que doten de “vitalidad urbana” al sector y permitan actividades simultáneas de diferentes grupos.

El diseño de espacios verdes públicos requiere pensar en servicios y equipamientos que contribuyan a la interrelación de la vida comunitaria, familiar y de trabajo; dado que no existe una separación tan taxativa en la vida cotidiana de las personas.

Bibliografía

Czytajlo, N.; Casares, M. (eds.) (2011). *Cuadernillo a: Reflexiones y discusiones en torno a estrategias urbanas sustentables. Enfoques y herramientas para el abordaje del territorio*. Tucumán: Magna Publicaciones.

Czytajlo, N.; Casares, M. (2011). *Cuadernillo b: Experiencias*. Tucumán: Magna Publicaciones.

Czytajlo, N.; Casares, M. (2011). *Cuadernillo c: Incorporación de la perspectiva de género en estrategias urbanas sustentables. Elementos para la discusión en torno al Programa Mejoramiento de Barrios*. Tucumán: Magna Publicaciones.

Falú, A.; Morey, P., Rainero, L. (comp) (2002). *Ciudad y vida cotidiana. Asimetrías en el uso del tiempo y del espacio*. Argentina: Ed. Falú, Morey, Rainero.

Falú, A. (ed.) (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.

La ciudadanía de las mujeres en debate. Adultas mayores atrapadas entre el cuidado de sus seres queridos y sus deseos¹

Ana Esther Koldorf

Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres (CEIM)

En esta ponencia exponemos el análisis de los resultados iniciales de una investigación radicada en el barrio Tablada de Rosario, llevada a cabo entre los años 2010-2012². Presentamos historias y trayectorias de vida de 20 adultas mayores entre 52-68 años, pertenecientes a familias de sectores medios de dicho barrio y que llevan adelante tareas de cuidadoras al interior de sus familias, de diferentes personas dependientes: madres muy ancianas; esposos enfermos; nietas/os. La metodología utilizada es de entrevistas en profundidad, de las cuáles han sido completadas 10 de ellas y las otras 10 se encuentran en proceso.

El eje de la investigación se centra en el trabajo de cuidado analizado desde una perspectiva de género y, como lo indica UNIFEM (2000), el término cuidado indica que el bien o servicio provisto “nutre” a otras personas, en el sentido que les otorga elementos físicos y simbólicos que les permiten sobrevivir en sociedad.

El trabajo de cuidado es una problemática que, aunque su tratamiento no es nuevo, ha adquirido una importancia crucial para la vida de las mujeres en general y de las adultas mayores en particular, que tienen a su cuidado personas dependientes. Esta actividad se inscribe en la noción de “trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares” (Rico, 2009).

El trabajo doméstico, llevado a cabo principalmente por mujeres, es una actividad de transformación productiva de bienes y servicios (suministro de alimentos, higiene, etcétera) indispensables para el mantenimiento de la vida de los miembros del hogar. Y tiene una importancia estratégica a partir de su impacto en: 1) la sociedad como un todo, 2) la organización del hogar y 3) la vida de los individuos, por lo tanto el

¹ Eje N° 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

² (2010-2012) Proyecto “Incidencia del género en las transformaciones urbanas: *Ciudad, Familia y Arte*”, Código: 1HUM339. Radicado en el CEIM- SCyT-UNR.



trabajo no remunerado que se produce en los hogares sin convertirse directamente en dinero es un recurso tan esencial para el bienestar de las sociedades como el trabajo productivo para el mercado. Aun en las economías de capitalismo avanzado, la producción doméstica ocupa una parte considerable del tiempo involucrado en la reproducción social. (Durán, 2003)

Las principales funciones del trabajo doméstico se relacionan con el mantenimiento de la vivienda (organización, limpieza, orden, reparaciones); con la nutrición de los miembros de la familia (planificar la comida, prepararla, servirla, lavar los platos); proporcionar vestido e higiene (lavar ropa, planchar, remendar, reparar); proporcionar cuidados (a los niños, a los enfermos, a los ancianos dependientes)

En términos generales podemos concebir al cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada y muy poco reconocida y nos plantea el interrogante acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero sobre todo en la esfera de la familia y el trabajo (Batthyány, 2011).

La investigadora norteamericana Arlie Russell Hochschild define el cuidado como:

[...] el vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. Por lo tanto cuidar a una persona es hacerse cargo de ella. [...]

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...] Así nosotras ponemos mucho más que naturaleza en el cuidado, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo (Russell Hochschild, 1990: 19).

La especificidad del trabajo de cuidado tiene su base en lo relacional y, en el marco de la familia; se presenta, por un lado, como una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) y una obligación económica, pero, también, con un carácter a la vez obligatorio y desinteresado que le otorga una dimensión emocional y moral. En ese sentido las mujeres aseguran la supervivencia

de la familia a pesar de los costos que eso les signifique en términos de comodidad personal.

El trabajo de cuidados supone, especialmente en nuestros países, no solo cuidar de los hijos y de la pareja; también puede implicar el cuidado de los padres y de los nietos que viven en la misma vivienda o en viviendas separadas.

Según Ariza y De Oliveira:

La disminución de la fecundidad y del tamaño de los hogares, y la mayor esperanza de vida al nacer, han acortado el tiempo total que las mujeres dedican a la esfera de la reproducción socio-biológica (embarazo, parto, crianza y socialización de los hijos), pero el envejecimiento de la población ha multiplicado, por otro lado, los deberes familiares relacionados con la atención y el cuidado a las personas mayores (Ariza y De Oliveira, 2007: 24).

En este sentido podemos decir que muchas mujeres, entre 55 a 65-68 años, no sólo cuidan a veces esposos enfermos y/o padres/madres muy ancianos, sino que en más de una ocasión terminan cuidando sus nietos o nietas, para que sus hijos o hijas puedan ir a trabajar cuando no están en condiciones de pagar una niñera.

Celeste (58 años) es la jefa de hogar de una unidad monoparental. Madre de Estela y abuela de Miriam y Liliana:

“... Siempre cosí para afuera... ahora en invierno hago también cositas para algunas boutiques... o sea trabajé y sigo trabajando y por muchos años cuidé a mis nietas para que Estela pudiera ir al trabajo” (Koldorf, 2008).

Los padres de Lidia (49 años) fueron de gran ayuda, los apoyaron con las cuotas del colegio de los chicos y su mamá con el cuidado de los hijos; ella nos comenta: *“... mis padres siempre nos han apoyado, porque ahora no sé cómo habríamos hecho..., la nuestra es una familia grande, ¡somos cinco!” (Koldorf, 2008).*

Cada vez es más frecuente ver abuelas/os al cuidado de sus nietos, en la casa (propia o de los/as hijos/as), en la salida de las escuelas. Son, en su mayoría abuelas jóvenes que, para bien o para mal, viven una segunda paternidad. El nuevo rol de los abuelos y abuelas es consecuencia también de los cambios en la estructura familiar y de los difíciles horarios de trabajo de sus hijos. Con frecuencia, las circunstancias obligan a las abuelas a ejercer funciones que deberían cumplir los padres: la atención de las necesidades básicas y, a veces, el apoyo escolar.

Es decir que están cumpliendo funciones parentales y cuando la distancia entre la maternidad/paternidad y la abuelidad no se respeta, se producen conflictos familiares, los nietos acusan las ausencias de los padres, y los abuelos -sobre todo las abuelas-, la carga de trabajo que supone el cuidado de los nietos, las diferencias en las culturas de crianza y la ambigüedad con respecto a la responsabilidad última de la atención.

En algunas abuelas aparece un alto grado de de pesadumbre y un deterioro de la calidad de vida. Varias de estas mujeres han comentado que se sienten sometidas a una sobrecarga física (hipertensión arterial, sofocos, taquicardias, mareos, cansancio, decaimiento) y emocional (malestar general, ansiedad, desánimo, a veces sentimientos de culpa por su malestar). Algunas de ellas hasta han expresado su imposibilidad de darse, aunque sea, pequeños placeres con sus tiempos libres:

Graciela (62 años)

“... no le digo nada a mi hija pero a veces me da ganas de decirle que todos los días no puedo...” (Koldorf, 2009).

Leticia (55)

“... la verdad que ya no voy a poder cuidar mi nietita porque mi mamá se cayó y la estamos cuidando con mi hermana..., no tengo tiempo ni de ir a la peluquería...” (Koldorf, 2009).

Algunas reflexiones

Comenzamos a centrarlas en la situación paradójica que se ha originado en las últimas décadas a partir de la incorporación de millares de mujeres al mercado laboral.

Este ingreso estuvo acompañado por una creciente conciencia de su situación de desigualdad en la sociedad; esta concientización definió el papel activo y protagónico de las mujeres en las luchas sociales de nuestro país. Es decir que, por un lado se produjo una mayor afirmación de los derechos de las mujeres, que se evidencia en los diferentes instrumentos que se han generado a nivel nacional, regional e internacional, para afirmar estos derechos; pero por otro lado, estas acciones no han resultado en transformaciones sustanciales en la esfera de lo doméstico. Fundamentalmente a medida que hemos indagado sobre el tema del cuidado de personas dependientes y que va definiendo un campo de investigación que involucra a diferentes actores, instituciones, formas de relación. Un campo que se sitúa en la intersección de la familia y las políticas sociales y que se articula con las problemáticas de la ciudadanía social y de inserción e inclusión social

La noción de cuidados es muy importante para la investigación y el análisis con perspectiva de género sobre las políticas sociales. Ya que el trabajo doméstico y/o de cuidado no remunerado y el compromiso de las mujeres para con su familia hace que el Estado arbitre sus problemas de presupuestos en el ámbito de las políticas públicas disminuyendo el apoyo a las unidades familiares.

En este sentido, Fraser (1997) plantea que el carácter doméstico de los cuidados es la base para su exclusión de los derechos ciudadanos y que lo que está faltando es un concepto de ciudadanía que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad. Limitar las responsabilidades del cuidado casi exclusivamente a la esfera privada, convirtiéndolo en un problema privado, torna muy dificultoso convertir este tema en un objeto de derecho real.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1987). Los cuidados entran en la agenda pública, *Uso del tiempo, cuidados y bienestar Desafíos de Uruguay y la región; Revista de Ciencias Sociales*, 27, 10-19. Uruguay: UDELAR.

Aguirre, Rosario (2005). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. CEPAL: ONU.

Batthyány, Karina (2004). *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: CINTERFOR.

Batthyány, Karina (2011). Los cuidados desde una perspectiva de género y derechos. En Alma Carrasco et al (Coord.) *El cuidado humano: reflexiones (inter) disciplinarias*. 53-63. Montevideo: UR.FCS-DS.

Batthyány, Karina; Scuro, Lucía (1987). Uso del tiempo, cuidados y bienestar Desafíos de Uruguay y la región; *Revista de Ciencias Sociales*, 27, 07- 09. Uruguay: UDELAR.

Duran, M.A. (2003). *El trabajo no remunerado en la familia*. Madrid: ARBOR.

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores – Uniandes.

García, Brígida; de Oliveira, Orlandina (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En Gutiérrez, María Alicia (comp.) *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. 2-40. Buenos Aires: CLACSO.

Hochschild, A. (1990). *The second shift*. EE.UU: Avon Books.

Koldorf, A. E. (2009). Las Políticas de Desarrollo Neoliberales y el Rol de la Mujer. Una mirada desde las Relaciones de Género y la Antropología. *Revista ANTI ESPECIAL III*, 100-114, Buenos Aires: II Coloquio Binacional Argentino – Peruano – Ciencias Antropológicas Aplicadas al Desarrollo.

Koldorf, Ana Esther (2008). *Familia y Nueva Pobreza, desde una perspectiva de Género (Rosario, 1994-2002)*. Rosario: Prohistoria.

Rico, María Nieves (2009). *Medición del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares. Desafíos para las políticas públicas*. Santiago: CEPAL.

UNIFEM (2000). *Progress of the world's women*. Washington DC.

Mujeres protagonistas: del sufrimiento de la violencia sexual a la participación política¹

Jimena María Massa

Universidade Federal de Santa Catarina

El inusual protagonismo público de un grupo de mujeres que sufrieron violencia sexual y que, a través de la visibilización mediática de estrategias de resistencia, se constituyeron en un actor social fundamental en el recordado caso del “violador serial de Córdoba”, permite reflexionar sobre los imaginarios de género que circulan en los medios y sobre la forma en que estos pueden participar en la construcción de nuevos sujetos políticos.

Para comprender la trascendencia del caso - que tuvo su pico de máxima difusión pública a finales de 2004 y que registra, como mínimo, 93 hechos² de abuso sexual - es necesario recordar cómo un grupo de jóvenes que hasta entonces llevaba una vida anónima, surgió en la escena pública a partir de la irrupción de la violencia en su cotidiano.

Marcelo Sajen, identificado públicamente como “el serial”³, violó a decenas de mujeres – la mayoría, estudiantes – y luego de varios meses huyendo de la persecución policial, se disparó un tiro en la cabeza en la vía pública, frente a los policías que estaban a punto de detenerlo. Ese desenlace, ocurrido en diciembre de 2004, estuvo precedido por meses de pánico social, que se hizo evidente – entre otras formas - en las movilizaciones organizadas por las propias jóvenes que sufrieron los abusos, que reclamaban mayor eficiencia por parte del Estado para la detención del “violador”.

Muchas chicas violadas buscan consuelo hundiéndose en el silencio, rogando para que el olvido llegue pronto. Ana eligió hacer ruido, involucrarse, no olvidar para que no vuelva a

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

² Pese a que esa cifra fue confirmada en algún momento por la Justicia de Córdoba, existen dudas en relación a la existencia de casos no denunciados, y de otros que sí fueron denunciados, pero cuya autoría no pudo ser confirmada por falta de pruebas.

ocurrirle a nadie más. Su valentía mete presión a las autoridades, indica el camino, exige. La valentía de Ana merece el consuelo de la justicia. (Clarín, 18/10/2004).

La columna de opinión publicada en *Clarín* refiriéndose a la denuncia pública de Ana, una de las víctimas del “serial”, constituye un pequeñísimo fragmento de la enorme cobertura mediática desplegada en torno del mayor caso de violencia sexual registrado en Argentina. Se trata de un caso paradigmático no apenas por la cantidad de episodios de violencia de género que abarcó sino también por los diversos procesos y relaciones que generó a su alrededor.

El foco de este trabajo, entonces, es identificar las posibles relaciones entre los imaginarios que atravesaron el discurso periodístico, específicamente de los diarios *Clarín* y *La Voz del Interior*, y la construcción de esa comunidad que transgredió la sumisión asociada a las víctimas de delitos sexuales para confrontarse con un Estado al que, como mínimo, obligó a ensayar respuestas inéditas e insólitas. Las reflexiones que siguen, elaboradas en el campo de la antropología de los medios, forman parte de una etnografía de los textos periodísticos publicados entre setiembre y diciembre de 2004 (un *corpus* de 220 piezas), que parte de la premisa de que los imaginarios mediáticos relatan y construyen mundos sociales.

Un “evento crítico” en los medios

El abuso sexual, en este caso, puede ser entendido como un “evento crítico” que provocó un sufrimiento repentino e inexplicable y que derivó en la conformación de una nueva comunidad que, al confrontarse con el Estado, se constituyó en un actor político. Para Veena Das (1995), un “evento crítico” es aquel que institucionaliza nuevas modalidades de acción que, en principio, no serían las esperadas en el contexto inmediato en el que ocurren. Esas nuevas modalidades, a su vez, modifican categorías tradicionales y también resultan en realineamientos de los actores sociales involucrados.

El análisis de la construcción discursiva del caso permite mostrar cómo los imaginarios mediáticos contribuyeron para que ese acontecimiento se tornase un

³ “El violador” o “el serial”, entre comillas, son categorías nativas; expresiones utilizadas en el discurso periodístico para referirse al autor de los crímenes, cuya identidad era hasta entonces

evento capaz de resignificar los sentidos nativos de la política y, en simultáneo, cómo ese evento propició la creación de nuevas y diversas nociones de género (Scott, 1990; Butler, 2003) y también nuevas perspectivas sobre las formas de vivenciar las violencias (Rifiotis, 1997; Segato, 1999).

Entre los tópicos que funcionan como lógicas organizadoras y permean la cobertura, marcando el *ethos* del discurso mediático en torno del caso, se destacan la consideración de la violación como un sufrimiento repentino y un quiebre de lo cotidiano, la caracterización de las mujeres al mismo tiempo como víctimas y valientes, y la representación del “serial” a partir de imágenes animalizadas y/o patologizadas. Otro tópico identificado, que no será desarrollado en este trabajo pero que cabe mencionar porque permite comprender la sólida legitimidad que obtuvieron los reclamos de las jóvenes, es la construcción social del miedo (Reguillo, 1996; Eckert, 2002) con énfasis en la (in)segurança urbana y en las respectivas medidas de gestión del espacio público.

* Víctimas “genuinas”: Desde el inicio de la cobertura, el discurso periodístico garantizó el lugar de las víctimas y su reconocimiento indiscutido como tales. A lo largo de la descripción de los sucesivos crímenes no aparecen señales de dudas acerca del *status* de víctimas de las mujeres violentadas. Y aunque esa certeza pueda parecer ahora una obviedad, tratándose de formas de violencia contra las mujeres, es un dato que merece ser señalado. Ana y las demás jóvenes que visibilizaron su drama no precisaron convencer a nadie en relación a su condición. En ese sentido, cabe pensar en la vigencia de la noción de “víctima genuina” (Figueiredo, 2002) que permea el imaginario social y que implica, fundamentalmente, “buenos antecedentes” en el comportamiento sexual de las mujeres y el no consentimiento explícito y *demonstrable* con relación al acto sexual.

Ese no consentimiento, en el caso de las mujeres violentadas por “el serial”, resultó explícito no sólo en los respectivos relatos personales sino también en el hecho de que ellas realizaron las efectivas denuncias policiales. A su vez, por tratarse de un agresor desconocido, sin vínculo previo con las jóvenes, la “idoneidad moral” (Coulouris, 2004) de las víctimas parece no haber estado en cuestión. De hecho, en el discurso analizado no aparece ninguna asociación – muy frecuente en casos de violencia sexual - entre la conducta social (relaciones sexuales previas) y el “nivel de honestidad” de las víctimas. Y considerando que la superioridad moral de las mujeres

desconocida.

puede ser negada *a priori*, precisamente por su condición de mujeres (Melhus, 1990), la ausencia de ese tipo de referencias es un dato relevante.

Un factor que parece haber contribuido para que el relato de Ana ganase credibilidad automática fue el perfil que ella, involuntariamente, encarnó; estudiante universitaria, blanca, de clase media y residente en Nueva Córdoba, un barrio bien conceptualizado de la ciudad. Esas características colaboraron para delinear el perfil de la víctima moralmente aceptable y creíble, incluyendo varios de los supuestos atributos esperados de la víctima de la violencia sexual⁴; entre ellos, la fragilidad y la vulnerabilidad que son, de forma genérica, dispositivos discriminatorios que en muchos casos atentan contra el derecho de igualdad en relación al hombre (Sarti, Barbosa y Suarez, 2006).

La mayoría de las chicas elegidas por el violador son estudiantes universitarias que viven en Nueva Córdoba, delgadas y atractivas. (Clarín, 13/10/2004).

* Transgrediendo convenciones: Pero además de “víctimas”, las mujeres violentadas fueron, según explicita el discurso periodístico, “valientes”. En distintas oportunidades y con diversas estrategias retóricas, les fue reconocida una inusual capacidad de “agencia” (Ortner, 1997, 2007), en el sentido de que fueron capaces de protagonizar momentos de desorden y resistencia, “actuando sobre el mundo” y procurando “superar el trauma”. En principio, el solo hecho de romper la “conspiración de silencio” (Saffioti & Almeida, 1995) que envuelve a muchos crímenes sexuales, relatando públicamente el sufrimiento en primera persona, ya constituye una transgresión a los modos y costumbres que caracterizan a estos casos. También la organización de las movilizaciones exigiendo la prisión del “violador”, la divulgación por medios electrónicos de su *modus operandi* para evitar nuevos crímenes y la creación de una red de contactos entre las propias mujeres violentadas fueron acciones de resistencia ampliamente elogiadas por los medios.

La divulgación del drama por parte de Ana implicó ciertamente una transgresión de códigos, dado que la actitud habitual es precisamente el ocultamiento,

⁴ Aunque en la legislación argentina la violación dejó de ser considerada un crimen “contra la honestidad” y pasó, en 1999, a integrar la lista de los delitos “contra la integridad sexual” – un cambio que implicó reducir el carácter moralista de la calificación del crimen – en el imaginario social la violación continúa siendo pensada como un acto practicado por un desconocido

justificado por la vergüenza que la violación provoca, y también implicó un desafío a las convenciones de la víctima, lo que significa, en última instancia, un desafío a los atributos de género. Y en la cobertura del caso se aprecian numerosas referencias elogiosas, valorizando el accionar de Ana y de las demás jóvenes involucradas.

[...] Ana es fuerte. Pequeña de talla - apenas un metro sesenta de un cuerpo armonioso y frágil; pero firme en sus convicciones. La voz, se le vuelve de hierro cuando dice que no piensa bajar los brazos. Que peleará “con los mails, con la ayuda de mi familia, de mis amigas”, para que “lo que me pasó no le pase a ninguna otra chica”. Lo que le pasó es algo que no está dispuesta a olvidar, pero tampoco “permitir que me arruine la vida para siempre”. (Clarín, 18/10/2004).

* Un “norteño depravado”: Durante la persecución del “serial”, las descripciones mediáticas de ese hombre sin rostro se sustentaban en los testimonios de las mujeres violentadas – algunas consiguieron aportar detalles certeros y otras, en cambio, datos muy imprecisos – en las hipótesis construidas por policías y funcionarios del poder Judicial e inclusive en las investigaciones de los propios periodistas, que muchas veces seguían pistas demasiado inciertas. Algunas de las presunciones publicadas durante esos meses fueron las siguientes:

[...] el depravado mide entre 1,65 y 1,75 metro, tiene marcados rasgos norteños, el cabello negro y corto, es robusto, tiene las manos suaves aunque fuertes, se afeita los genitales, tiene un marcado acento cordobés y utiliza un vocabulario grosero (podría impostar la voz), viste ropa sport o deportiva, elige los lugares antes de atacar a sus víctimas. (La Voz del Interior, 23/10/2004).

La publicación de extensos informes especiales – la mayoría, en ediciones dominicales - repletos de especulaciones sobre el perfil del “violador” permite pensar

perverso contra una mujer “inocente” que debe manifestar su no consentimiento de forma contundente.

en el tipo de lector imaginado por los medios y en la incesante vocación periodística por satisfacer una supuesta atracción por el llamado “mundo del crimen” y sus protagonistas. *La Voz del Interior* publicó en octubre de aquel año una sucesión de reportajes de doble página titulados “*El violador serial al desnudo*”, “*parte I*”, “*parte II*” y “*parte III*”. Y la primera nota de esa secuencia comienza así: “*¿Dónde vive? ¿Con quién vive? ¿A qué se dedica? ¿Cuáles son sus inclinaciones sexuales? ¿Cómo es? ¿Es culto o no? ¿Tiene dinero o no? ¿Es policía?*”.

Los imaginarios sobre las violencias, a su vez, operan con la estigmatización de grupos, individuos o lugares considerados *a priori* como peligrosos (Reguillo, 1996). En ese sentido, en el análisis de la cobertura resulta evidente que la “criminalización mediática” (Rodríguez, 2001) emite juicios que anteceden a las pruebas y que acaban construyendo sujetos sospechosos – los norteños, los albañiles, los homosexuales, los travestis – y convirtiendo esa sospecha en relación a “otros” en un principio modulador que penetra capilarmente en el tejido social en forma de amenaza.

El lenguaje psicológico-psiquiátrico también provee un variado repertorio para describir a quien es considerado “un peligro para la sociedad”. Y una de las características más evidentes del discurso elaborado en torno de Sajen tiene relación con las palabras escogidas para nombrarlo, que en general ilustran sobre variadas formas de representar una alteridad provocadora de espanto y rechazo.

[...] el sátiro trataba de concretar sus oscuras intenciones. (La Voz del Interior, 31/10/2004)

[...] concentrar mayores esfuerzos en la búsqueda del psicópata sexual [...] a nivel judicial se ignoraba la existencia del depravado. (La Voz del Interior, 11/11/2004)

“Es un desafío encontrar a delincuentes que actúan en soledad, como actuaba este salvaje, que tanto daño ha producido a la sociedad de Córdoba” [...], señaló el mandatario cordobés. (La Voz del Interior, 29/12/2004).

También son frecuentes las referencias al mundo animal. El libro que cuenta “la historia del serial”, escrito por dos periodistas que trabajaron en la cobertura del caso

para diferentes diarios, lleva como título “*La marca de la bestia*”. Y en los textos periodísticos publicados en la época abundan los ejemplos de esas asociaciones:

[...] actúa como un “tigre cebado”. Mientras no cometa un error, seguirá habiendo pánico en la ciudad. (La Voz del Interior, 23/10/2004).

Del mundo privado a la tapa del diario

Los “eventos críticos” permiten, según Das (1995), la posibilidad de comunión en el dolor, la que a su vez puede constituir la fuerza motriz de otros procesos. Y los más de mil *e-mails* que Ana recibió como respuesta a su testimonio, más las diversas acciones de reivindicación y protesta desarrolladas por un grupo de jóvenes durante los meses posteriores, muestran hasta qué punto el estímulo de la vivencia compartida puede producir una energía creativa y transformadora...

Los mensajes de otras víctimas de violación fueron para ‘compartir dolores y tratar de encontrar soluciones para vencer el terrible miedo, la angustia y la vergüenza’, detalló Alicia, una estudiante compañera de Ana que la ayudó con las respuestas (Clarín, 7/10/2004).

Como sucede con muchos grupos de víctimas, aquello que parecía ser personal y/o privado en la experiencia de grupo ganó inteligibilidad y, resignificando sus vivencias en ese nuevo contexto, las mujeres inventaron estrategias de empoderamiento. Éstas abarcan cambios de tipo individual, como la decisión de romper el silencio, la incorporación de medidas de autoprotección para defenderse ante un eventual ataque (aprendizaje de técnicas de defensa personal y/o uso de cuchillos, gases paralizantes y silbatos) o la iniciativa de movilizarse públicamente; y también incluyen estrategias de tipo colectivo, como la formación de un nuevo actor político – condensado en la organización civil *Podemos hacer algo* – y el surgimiento

de un clima de solidaridad y participación social que permitió forjar acciones de conjunto, inclusive más allá de la nueva organización no gubernamental.

Liderada por Ana y un grupo de amigas próximas, *Podemos hacer algo* surgió inicialmente para exigir la captura de Sajen y reivindicar “más seguridad” en el espacio público, pero poco tiempo después ya funcionaba como un grupo de lucha contra la violencia sexual, desarrollando campañas de prevención y ofreciendo asistencia a las víctimas. Entre otras conquistas, el trabajo de la asociación resultó en la creación de la *Unidad Judicial de la Mujer y el Niño*⁵, puesta en marcha inmediatamente después del desenlace del caso.

Se verifica, entonces, el surgimiento de una “comunidad moral” (Das, 1995) que, al confrontar con el Estado y exigir justicia, fue “retirada” del mundo privado y “creada” como comunidad política. En ese sentido, es posible pensar en los “eventos críticos” como capaces de mostrar la tensión entre, de un lado, las tentativas del Estado de controlar la identidad de sus miembros, inscribiéndolos en la categoría de víctimas y, del otro, los esfuerzos de las comunidades para trascender ese lugar de supuesta pasividad y luchar por reconocimiento.

En relación a las diversas tentativas del Estado, es suficiente mencionar la insostenible decisión del gobierno provincial de realizar exámenes de ADN a todos los policías estatales (11.500 personas) con la intención de descartar la hipótesis de una posible participación de integrantes de las fuerzas de seguridad en los crímenes sexuales. El poder político intentaba diseñar soluciones sustentadas en medidas insólitas o en golpes de efecto – como el ofrecimiento de una recompensa en dinero para quien aportase datos sobre “el violador” – que se multiplicaban a medida que la organización de las mujeres ganaba solidez y visibilidad.

Los medios de comunicación, por su parte, al tiempo que produjeron y reprodujeron estereotipos de género, también abrieron espacios para la aparición de otros imaginarios y contribuyeron a darle visibilidad no sólo al drama de las mujeres violentadas sino también a las acciones del nuevo actor social. En ese sentido, los medios participaron decisivamente en la creación del espacio público de reconocimiento de las mujeres que sufrieron violencia, garantizando determinadas condiciones discursivas que viabilizaron la propia existencia del “evento crítico”. En el contexto de mediatización de lo social, posibilitaron la conversión de una larga

⁵ La *Unidad Judicial de la Mujer y el Niño* cuenta con profesionales mujeres que reciben las denuncias sobre violencia sexual y asesoran a las víctimas en la realización de los trámites legales y sanitarios posteriores.

secuencia de acontecimientos violentos en un evento capaz de institucionalizar nuevas modalidades de acción que, en principio, no eran las esperadas para ese contexto.

Más que reforzar las desigualdades de género, los medios dieron visibilidad al drama, reforzando la idea de que la violencia contra la mujer es inaceptable e injustificable. Y aún cuando pueda haber existido, por causa de la reiteración y espectacularización de los crímenes, una especie de trivialización de las violaciones, la cobertura analizada se caracterizó por esgrimir un discurso crítico contra la violencia de género. Así, en términos de creación de consciencia y desprivatización de las diversas formas de violencia, se registra un aporte significativo.

En síntesis, el discurso mediático no proveyó apenas la crónica de la irrupción de la violencia en la cotidianidad de las mujeres sino que proporcionó las condiciones de visibilidad y comunicabilidad necesarias para que este acontecimiento dramático se tornase un “evento crítico”. De maneras diversas, las mujeres confrontaron con el Estado y resistieron; y en esos juegos de confrontación y resistencia los medios ocuparon un lugar fundamental.

Bibliografía

Butler, Judith (2003). *Problemas de Gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Coulouris, Daniella Georges (2004). “A construção da verdade nos casos de estupro”. *Anais do XVII Encontro Regional de História ANPUH/ São Paulo*, UNICAMP.

Das, Veena (1995). *Critical Events: An Anthropological Perspective on Contemporary India*. New Delhi: Oxford University Press.

Eckert, Cornélia (2002). “A cultura do medo e as tensões do viver a cidade: narrativa e trajetória de velhos moradores de Porto Alegre”. In: MINAYO, M. C. de S. e COIMBRA Jr. C. (orgs.). *Antropologia, Saúde e Envelhecimento* (coleção Antropologia e Saúde), Rio de Janeiro: Editora Fiocruz (pp. 73-102).

Figueiredo, Débora de Carvalho (2002). “Vítimas e vilãs, 'monstros' e 'desesperados': como o discurso judicial representa os participantes de um crime de estupro”. *Revista Linguagem em (Dis)curso*, vol. 3, nº 1, jul./dez. Tubarão: PPGCL.

Melhus, Marit (1990). Una vergüenza para el honor, una vergüenza para el sufrimiento. En *Simbólica de la feminidad. La mujer en el imaginario mítico-religioso de las*

sociedades indias y mestizas (Colección 500 años, 23). Quito: Abya-Yala - Movimento Laicos para América Latina (pp. 39-71).

Ortner, Sherry (1997). *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture*. Boston: Beacon Press.

--- (2007). Poder e Projetos: reflexões sobre a agência. In: Grossi, Miriam, Eckert, Cornelia e Fry, Peter (Orgs.). *Conferências e Diálogos: saberes e práticas antropológicas*. Blumenau: Nova Letra (pp. 45-80).

Reguillo, Rossana (1996). "Los lenguajes del miedo ¿nuevos escenarios, nuevos?". *Revista Renglones*, n. 35. Guadalajara, ITESO (pp. 69 - 74).

Rifiotis, Theóphilos (1997). Nos campos da violência: diferença e positividade. *Antropologia em Primeira Mão*, nº 19, Florianópolis: UFSC, Programa de Pós Graduação em Antropologia Social, (pp. 1-19).

Rodríguez, Esteban (2001). La realidad según los medios. Criminalización mediática y políticas de seguridad. La gestión de la (in)seguridad ciudadana. *Los oficios terrestres*, n. 9/10. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP, (pp. 27 - 34).

Saffioti, Heleieth I. B. y ALMEIDA, Suely Souza (1995). *Violência de Gênero: Poder e Impotência*. Rio de Janeiro: Revinter.

Sarti, Cynthia, Barbosa, R. M. y Suarez, M. M (2006). Violência e gênero: vítimas demarcadas. *Physis. Revista de Saúde Coletiva*, v. 16, (pp. 167-183).

Scott, Joan (1990). Gênero, uma categoria útil de análise histórica. *Educação e realidade*, v. 16, nº 2, julho/dez. Porto Alegre: Faculdade de Educação, UFRGS.

Segato, Rita Laura (1999). A Estrutura de Gênero e a Injunção do Estupro. Em Bandeira, Lourdes y Suárez, Mireya (Org.). *A violência sexual no Distrito Federal*, Brasília: Paralelo 15.

Regulaciones de la sexualidad en el Código de Faltas de la Provincia de Córdoba desde un enfoque de los Derechos Humanos¹

Laura Judith Sánchez

Laura Natalia Milisenda

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El proyecto técnico que conforma el sistema penal en su conjunto muestra la estrecha vinculación existente entre las estructuras económicas y la función material del castigo, de la misma forma que trae como implicancias, la legitimación del poder dominante y el disciplinamiento en las sociedades modernas. Los Códigos de Faltas Provinciales (CFP²) integran este sistema penal regulando aquellas conductas que no fueron tipificadas como delitos en el Código Penal.

En los últimos años, se inició un proceso de revisión y reforma de los CFP, entre los cuales se incluye el de la Provincia de Córdoba, mediante el cual se ponen en tela de juicio, principalmente, las figuras que autorizaban a imponer algún tipo de sanción a sujetos de la diversidad sexual³ y usos del cuerpo, ya sea refiriendo a los sujetos con “figuras” legales como: “homosexualismo”, “homosexual o vicioso sexual”; así como el control de prácticas como: “travestismo” o “vestirse con ropas del sexo contrario”.

A pesar de estas importantes reformas, los CFP se siguen utilizando para criminalizar la diversidad sexual y diferentes usos del cuerpo de dos maneras principales. Por un lado, hay provincias que aún mantienen figuras con referencia a sujetos o prácticas de la diversidad sexual. Por otro lado, se continúa criminalizando a la diversidad sexual, mediante figuras que regulan de alguna manera aspectos

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N°3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.

² Dentro de lo que nombramos como “violencias urbanas” ubicamos a las contravenciones o lo que un sector de la criminología crítica ha dado en llamar “incivildades”.

³ La sigla CFP se utilizará a los fines de abreviar y hacer más rápida la lectura. Si bien se utiliza la “P” para provinciales, se incluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).



relativos a “la moralidad y las buenas costumbres”, “la decencia pública”, “sentimiento éticos individuales”, “la tranquilidad”, “el orden público”, definidas de forma amplia.

En ese sentido nos proponemos analizar la incidencia que tiene la aplicación de la ley N° 8431 (Código de Faltas) en la configuración de algunas categorías de sexualidad y los diferentes usos del cuerpo. Así mismo, exploraremos qué discursos y prácticas intervienen en relación al cuerpo y la sexualidad al momento de aplicarse las faltas por parte del poder policial y la justicia contravencional.

De tal modo que, con un enfoque interdisciplinario, abordaremos el tema de la sexualidad, el Código de Faltas y los Derechos Humanos en Córdoba, teniendo en cuenta la importancia actual de tal temática.

Introducción

El fortalecimiento del *Estado Penal* en los últimos años formaparte del contexto económico, político y social en el que se encuentra inmerso. Las reformas en el Código Penal Nacional, el aumento del presupuesto en las agencias de seguridad a nivel local (en sus tres segmentos: policía, poder judicial y servicio penitenciario), el discurso mediático de la *inseguridad*, la creación de nuevos negocios en relación a la seguridad (tales como guardias privados, barrios cerrados y alarmas comunitarias), entre otras, dan cuenta del fenómeno.

En ese sentido, la preponderancia del tema de las “violencias urbanas”⁴— instaladas mediáticamente y construidas discursivamente— favorece la redefinición del perímetro y las modalidades de la acción del Estado. Tal como indica Wacquant (2004: 166), “[U]n Estado keynesiano vector de la solidaridad, cuya misión era contrarrestar los ciclos y los perjuicios del mercado, asegurar el “bienestar” colectivo y reducir las desigualdades, es sucedido por un Estado darwinista, que eleva la competencia al carácter de fetiche y celebra la responsabilidad individual, cuya contrapartida es la irresponsabilidad colectiva, y que se repliega en sus funciones residuales de mantenimiento del orden, en sí mismas hipertrofiadas. Así, pues, la utilidad del aparato penal en la era poskeynesiana del empleo inseguro es triple: sirve para disciplinar a los sectores de la clase obrera reacios al nuevo trabajo asalariado precario en los servicios; neutraliza y excluye a sus elementos más disociadores o a los que se

⁴ Se utiliza el término “diversidad sexual” como inclusivo de las personas LGBTTTTI, para nombrar a los individuos o grupos que se autodefinen en disidencia frente a la norma: L por lesbianas, G por hombres gay, B por bisexuales, TTT por transexuales, travestis y personas transgénero, I por intersexuales. Se incluyen en la definición: las diferentes orientaciones sexuales y la identidad de género, es decir la diversidad de géneros y cuerpos.

consideran superfluos con respecto a las mutaciones de la oferta de empleos, y reafirma la autoridad del Estado en el dominio restringido que en lo sucesivo le corresponde”.

Hablar de un *Estado Penal* implica un desplazamiento de las políticas públicas sociales a las políticas criminales represivas, que en términos prácticos se traduce en un aumento de control. El proyecto técnico que conforma el sistema penal en su conjunto muestra la estrecha vinculación existente entre las estructuras económicas y la función material del castigo (Rusche y Kirchheimer, 1984), de la misma forma que trae como implicancias, la legitimación del poder dominante y el disciplinamiento en las sociedades modernas (Foucault, 2000). En este contexto es que realizamos el análisis del CFP de Córdoba, como una herramienta discrecional de detención que forma parte del poder punitivo estatal y que en las últimas dos décadas se ha visto incrementada su utilización vertiginosamente.

Por otra parte, el discurso jurídico ha definido como cuerpo jurídico al conjunto de normas que instrumentan las conductas, usos y disposición de los márgenes de acciones de los sujetos, es decir, el código civil, penal, comercial, entre otros. Sin embargo, lo que entra en juego no es el cuerpo de las normas, que en sí mismas no tienen corporeidad algunas más que el papel o soporte digital que las contiene, sino más bien lo que representan ese conjunto de disposiciones destinadas a regular los cuerpos, también conductas y actos; pero antes de esto, importa principalmente la regulación los cuerpos que realizan acciones puntuales en la vida social.

Hablar del *cuerpo* en el ámbito del CFP implica discutir los alcances de las representaciones morales y políticas a las que nos remiten sus normas. Entendemos que a cada cuerpo le corresponde la singularidad que cada sujeto tiene en cuenta ejerce el gobierno de sí en un marco cultural dado; empero, la ley como instrumento de regulación general y si se quiere “universal” -en tanto va dirigida a toda la población y cuya única determinación es el espacio geográfico delimitado por su jurisdicción- establece estereotipos y directivas en torno a lo que se puede o no hacer con los cuerpos en función de donde se radiquen éstos en el mapeo moral que ha establecido el legislador.

En este contexto, es que proponemos analizar la incidencia que tiene la aplicación de la ley N° 8431 (Código de Faltas) en la configuración de algunas categorías de sexualidad y uso del cuerpo, y explorar de qué modo y en qué sentido las figuras jurídicas contravencionales afectan, alcanzan y convierten a la diversidad sexual en objeto de selección penal.



La vigilancia moral de los cuerpos

El CFP -como instrumento de control social institucionalizado- opera como un mecanismo de selección penal que pone a disposición de los agentes policiales la posibilidad de definir los contenidos morales de sus normas, es decir que se escogen las personas y comportamientos con un criterio de selectividad que tiene sexualidad y género. Entendemos al control social como aquellas formas organizadas en que la sociedad responde a comportamientos y personas que define como desviados, problemáticos, preocupantes, amenazantes, peligrosos, molestos e indeseables de una u otra manera. Así, como define Larrandart (2001:88), “[L]os procesos de control social intervienen en dos niveles: el educativo-persuasivo (representado por instituciones como la familia, la escuela, la iglesia, etc.), en el cual se produce la “interiorización” de las normas y de los valores dominantes, y el control secundario o represivo, que actúa cuando surgen comportamientos no conformes con las normas aprendidas”. Es en este último donde se ubica el ámbito contravencional y es aquí donde nos interesa indagar sobre qué se busca proteger jurídicamente con la aplicación de estas normas, qué se pretende vigilar y qué conductas se castigan.

Identificar en una norma la matriz social que se impone como mandato, ayuda a desentrañar la construcción social que se hace del género y la sexualidad. En este sentido, Butler (2009:323) señala que “[L]as normas de género tienen mucho que ver con cómo y de qué manera podemos aparecer en el espacio público; cómo y de qué manera se distingue lo público de lo privado y cómo esta distinción se instrumentaliza al servicio de las políticas sexuales; quién estará criminalizado según la apariencia pública; quién no será protegido -por la ley o, de manera específica, por la policía, en la calle, o en el trabajo o en casa” (Butler, 2009:323). Es la construcción social del género y de la diferencia biológica del sexo, el punto de partida para el análisis crítico de la división social del trabajo en la sociedad moderna (en lo que respecta a la producción y reproducción del capital y del discurso), así como también la separación entre lo *público* y lo *privado* (Baratta, 2001). Estas nociones son así mismo las que entran en juego al momento de crear las faltas y aplicar elCFP.

Tal como lo señala Juan Marco Vaggione (2008), la construcción de una matriz cultural creada por las religiones, junto con el poder político, influyen en las representaciones morales y legales de la población en general. Así mismo, “la heterosexualidad se constituye en la norma desde la cual se regulan las barreras morales y legales”.

La sexualidad obtiene sus significantes en las relaciones sociales que permiten crearla y recrearla. En ese sentido, intervienen en su configuración discursos y

prácticas, encarnados por actores e instituciones que contribuyen a la construcción de la sexualidad. El cuerpo influye en la sexualidad, pero no la determina y ambas nociones (la de cuerpo y sexualidad) son alcanzadas por la dimensión social que le asigna un significado a través de las interrelaciones subjetivas. Nuestra corporeidad y la lectura que de ella hacemos “depende de cuestiones biográficas personales, pero también de cuestiones de clase y de cultura, de factores económicos, políticos y sociales así como institucionales e ideológicos, como las leyes y la religión” (Guasch y Osborne, 2003: 5).

Por otro lado, no hay diferencia en la naturaleza jurídica del derecho penal y el derecho contravencional, en todo caso lo que hay es una diferenciación cuantitativa, es decir, un derecho penal de baja intensidad afflictiva (Etchichurry y Juliano: 2009); por lo que, al hablar de faltas lo hacemos en el sentido de poder coercitivo penal, lo cual es parte de la política criminal del Estado Provincial. En efecto, las contravenciones contra la sexualidad y en especial aquellas que tiene por objeto las “molestias a personas en sitios públicos” (Art. 43), “actos contrarios a la decencia pública” (Art. 44) y la de controlar la “prostitución molesta o escandalosa” (Art. 45 del Cod. de Faltas de Cba.), parecen tener como fin no tanto la gestión de los “desórdenes públicos”, sino el control y la imposición de unamoralidad determinada.

La criminalización de la diversidad sexual y ¿el derecho?

En nuestro país, desde fines del siglo XIX y principios del XX, se comenzó a montar, de la mano de los médicos y criminólogos insertados en la burocracia estatal, el escenario propicio para que a mediados del siglo XX en la mayoría de los CFP del país se plasmaran figuras legales que imponían sanciones como multas o arresto a homosexualesy/o a prácticas como “vestirse con las ropas del sexo contrario”, es decir que se iniciara la penalización legal de la homosexualidad y el travestismo. Los CFP antes de contener una sanción expresa a sujetos o prácticas de la diversidad sexual eran utilizados igualmente con la finalidad de identificar “la mala vida” que atentaba a la argentinidad en formación a través de la utilización de contravenciones que se referían a la moral y buenas costumbres (Salessi, 1995).

Recientemente y más intensamente a partir del año 2003, de la mayoría de los CFP se han derogado las figuras que expresamente contenían referencias, como por ejemplo, “al homosexual o vicioso sexual” o “vestirse con ropas del sexo contrario”; particularmente, en la provincia de Córdoba, en el año 1994, se derogó de la figura de prostitución la mención al “homosexual o vicioso sexual”. Sin embargo, todos los CFP contienen contravenciones que regulan la moral o las buenas costumbres definidas de

forma amplia e imprecisa, lo que permite a las policías locales tener un amplio margen de discrecionalidad para seleccionar a la población “peligrosa”, y en consecuencia, aplican un criterio de selectividad que responde a una matriz heterosexual, clasista y racista.

En la operación de los CFP podemos vislumbrar cómo primero hay una selección de las personas que serán pasibles de sanción y luego, una definición acorde en los cuerpos normativos. Así, la norma tiene como función primordial establecer un límite y a su vez, ese límite responde a las nociones de orden y a la jerarquía de valores de quienes lo imponen (Salcedo Chirinos, 2010). Por ello, la norma lo que hace “es reconocer la posibilidad de lo que ella misma excluye” (Salcedo Chirinos, 2010:1), marcar el hasta donde llegar y así cumple su función normalizadora.

El derecho es, entonces, un discurso más del dispositivo de la sexualidad, una construcción social que genera categorías de cuerpos e identidades, y los ordena; además tiene un papel simbólico importante que a través de enunciados universales impone una cosmovisión particular asentada en la matriz heterosexual produciendo parámetros de persona (Vaggione, 2008). De esta forma, los CFP son una máquina de subjetivación que producen subjetividades segregadas mediante la criminalización de determinados comportamientos que de este modo dan forma al ciudadano ideal; y particularmente en relación a la diversidad sexual, tanto en la tipificación expresa o en la aplicación de faltas relativas a la moral y buenas costumbres para perseguirla, se genera una situación de exclusión social y de estigmatización ya que trata como “delincuentes” a personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Algunas reflexiones finales

Finalmente, queremos señalar que en las contravenciones que expresamente refieren a homosexuales o travestis, o las que regulan la moral y las buenas costumbres, subyace una concepción de peligrosidad que avala la persecución de las personas que se consideraban potencialmente peligrosas para proteger a la sociedad, sin que hayan cometido ningún delito o contravención, es decir, no se tiene en cuenta las acciones de los individuos (derecho penal de acto) sino que, mediando la idea de prevención, se construye una suerte de “indeseables” partiendo de características personales, sociales y culturales.

Esta noción de peligrosidad, sumada a la amplitud y vaguedad con que son redactadas la mayoría de las faltas, el procedimiento contravencional sin intervención jurisdiccional y la falta de garantías constitucionales en el mismo, hacen una combinación que como resultado confiere un amplio margen a la policía local para

determinas que sujetos y conductas serán pasibles de sanción y persecución. En este escenario se avasallan derechos y garantías constitucionales y de los Tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, que se convalidan y refuerzan como consecuencia de la instauración del Estado Penal y todo lo que esto conlleva.

A su vez, este sistema de control social forma parte de los discursos del dispositivo de sexualidad y del orden social dominante, por ende los criterios de selección tendrán estrecha vinculación con la matriz heterosexual, racista y clasista. En definitiva, el CFP regula la circulación de los cuerpos aceptados y promovidos, señalando, en la definición de las faltas y en su aplicación, aquellos cuerpos y sexualidades que se excluyen del ámbito urbano y se relegan a un ámbito de abyección que servirá para reforzar el interior de la norma, lo no excluido de ella.

Bibliografía

Baratta, Alessandro (2001). El paradigma del género. De la cuestión criminal a la cuestión humana. En Birgin, Haydée (compiladora). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho penal*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Butler, Judith (2009). Performatividad, precariedad y políticas sexuales en *Revista de Antropología Iberoamericana*. www.aibr.org Volumen 4 Número 3. Madrid: Antropólogos Iberoamericanos en Red. ISSN: 1695-9752.

Etchichury, Horacio Javier y Juliano, Mario Alberto (2009). *Código de Faltas de la Provincia de Córdoba –Ley 8431 y modificatorias- comentado*. Córdoba: Lerner Editora.

Foucault, Michel (2000). *La verdad y las formas jurídicas*. España: Editorial Gedisa.

Guasch, Óscar y Osborne, Raquel (2003). Avances en la sociología de la sexualidad. En: Osborne, R. y Guasch, O. (comps.), *Sociología de la sexualidad* (pp. 1-25). Madrid: CIS.

Larrandart, Lucila (2001). Control social, derecho penal y género. En Birgin, Haydée (compiladora). *Las trampas del poder punitivo. El género del Derecho penal*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Rusche, Georg y Kirchheimer, Otto (1984). *Pena y estructura social*. Colombia: Editorial TEMIS Librería.

Salcedo Chirinos, César Augusto (2010). Ante todo, hombres: clero, transgresión y masculinidades en Puerto Rico; 1795-1857. Tesis doctoral, Departamento de Historia, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Salessi, Jorge (1995). Médicos, maleantes y maricas. Higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación Argentina. (Buenos Aires: 1871-1914). Buenos Aires: Ed. Beatriz Viterbo.

Vaggione, Juan Marco (2008). Las familias más allá de la heteronormatividad. En *La mirada de los jueces: género y sexualidades en la jurisprudencia latinoamericana*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Wacquant, Loïc (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Diferencia, género y organizaciones de base territorial¹

María Inés Peralta

María Gabriela Pinotti

Silvina Cuella

María Teresa Bosio

Vanesa Videla

María Gabriela Morales

Escuela de Trabajo Social- Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

En la presente ponencia se pretende reflexionar sobre algunos resultados obtenidos sobre la dimensión Género en el marco del proyecto de investigación “El problema de la Diferencia en las ciencias sociales: género, educación y política II” (2010-11). En la mencionada investigación se persiguió el objetivo de indagar en movimientos sociales locales las representaciones y significados otorgados a sus prácticas colectivas en política, género y educación; apuntando a identificar tensiones y convergencias entre el carácter social y político que le asignan a las mismas y a relacionar estas problemáticas con las percepciones de la construcción de la unidad, el sentido de los conflictos y las representaciones de la pluralidad y las diferencias.

Para realizar la investigación se eligieron dos movimientos sociales locales (o con expresión local), entendiendo que tenían un relativo desarrollo, base territorial y que desarrollan estrategias de acción colectiva pretendiendo impactar en el espacio público. Se utilizó una metodología de tipo cualitativa, se trabajó con la técnica de grupos focales constituidos por miembros de base de dichas organizaciones.

Las organizaciones sociales involucradas son:

La Agrupación denominada corriente de trabajadores desocupados (CTD) Aníbal Verón: Agrupación de alcance nacional, surge en el año 2000 como movimiento piquetero bajo el nombre Movimiento de trabajadores desocupados, a fines de ese mismo año y en homenaje a un trabajador salteño asesinado por las fuerzas policías en el marco de una protesta social, cambia su nombre. Su expresión local data del

¹ Eje Nº 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa Nº 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización.



2005, a través de un trabajo territorial en la zona sur de la ciudad de Córdoba, entre los barrios ampliación Cabildo y Villa Libertador. Entre sus acciones se destacan el trabajo en torno al uso “social” de la tierra, a través de emprendimientos comunitarios en un comienzo y luego la toma de tierras (2009) en el que participaron 240 familias.

La agrupación Tupac Amaru inicia sus acciones en Jujuy, durante el año 2001, tal como en el caso anterior en pleno proceso de crisis social y política del país. Se encuentra liderado por Milagro Salas militante social de Jujuy, provincia del norte argentino con altos índices de desocupación y pobreza. La organización cuenta con un amplio reconocimiento social proveniente del trabajo realizado en torno a las viviendas sociales en el barrio de Alto Comedero y la construcción de establecimientos ligados a la educación y a la salud. En la actualidad esta agrupación desarrolla acciones en 17 provincias argentinas con presencia de comunidades indígenas.

En Córdoba su desarrollo es más reciente, y entre sus acciones se desatan aquellas vinculadas a la infancia, el acceso a la tierra y al trabajo.

La dimensión género

Conceptualizamos género como las representaciones sociales que diferencian a mujeres y varones, esto es, las valoraciones de lo femenino y lo masculino, las normas que regulan sus conductas, los modos de significar relaciones de poder y la división sexual del trabajo. Estas diferencias resultan de un complejo proceso de construcciones sociales y culturales que varían en el tiempo, de una cultura a otra y de las diferentes posiciones que ocupan los sujetos tales como clase, etnia, raza, opción sexual, grupo etario, entre otras. Estas representaciones sociales caracterizan a las relaciones entre hombres y mujeres en la mayoría de las sociedades por la desigualdad, con menores oportunidades y reconocimiento para el género femenino.

El género, es un principio básico de estructuración de la economía- política al organizar la división del trabajo “productivo” asalariado, del trabajo “reproductivo” y doméstico, asignado predominantemente a las mujeres y del trabajo pagado entre las ocupaciones industriales y profesionales mejor retribuidas y ocupadas por hombres. El resultado es una estructura económica- política que genera modos de explotación, marginación y privación según el género, constituyendo un factor de diferenciación político-económica, compartiendo ciertas características con el factor clase, convirtiéndose en una injusticia distributiva que exige redistribución. Sin embargo, el género también incluye una diferenciación de valoración cultural y se ubica en la necesidad del reconocimiento, lo que exige la necesidad de reconocer la

reconstrucción autoritaria de normas que privilegian lo masculino, con la consecuente devaluación y desprecio por lo femenino (Fraser, 1997).²

Esta categoría nos permite comprender cómo significan sus relaciones hombres y mujeres, y cómo se expresa la cuestión de la diferencia en estas organizaciones. De este modo, se buscó indagar la dinámica de la unidad creada a partir de las diferencias con respecto a las relaciones de género en estas organizaciones, es decir, la represión o exclusión de la diferencia que constituirá unidades cerradas o bien, de resignificación de sus contradicciones y repotenciación de sus diferencias.

Las mujeres en las organizaciones

En las dos organizaciones observadas analizamos cómo significan sus relaciones hombres y mujeres, y cómo se expresa la cuestión de la diferencia en estas organizaciones.

Para iniciar este análisis, partimos por preguntarnos qué une o congrega a las mujeres, y se conforma como demanda y eje de trabajo en estas organizaciones. Las une la búsqueda por resolver la necesidad social básica del acceso a la tierra y la construcción de su vivienda. Ambas organizaciones, en los diferentes espacios territoriales, generan e inician su proceso organizativo poniendo como prioridad la toma de tierras como estrategia para el acceso y la posesión de la misma.

La participación política de las mujeres

En las entrevistas realizadas a ambas organizaciones observamos que se definen diferenciándose del modo tradicional de la política partidaria, y enuncian, tanto los varones como las mujeres, que participan trabajando en pos del bien común, como una estrategia que involucra a todas las familias que forman parte de la toma y/o del espacio cooperativo.

En este marco es importante marcar el lugar y posición de las mujeres. Ellas expresan que la participación está conectada con la idea de trabajar para los demás, en el sentido de ayuda, de compromiso, diferenciándose de la política tradicional en la cual el trabajo político redundaba en un beneficio propio y material: *“Empezaron a decir a ésta se le da el material para que se haga la casa y no es así, aquí se trabaja para*

² Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”* Colombia: Siglo del Hombre Editores.

todos” (AV) En esta representación acerca de su rol en la organización la entrevistada observa que *“muchos me miran mal, me canso de la gente que habla de mí”* y los diferencia de aquellos compañeros y compañeras que la acompañan en su proceso de lucha por la posesión de la tierra y que continúan participando en los procesos políticos organizativos del movimiento.

En ambas organizaciones, las mujeres dicen tener un rol protagónico, sobre todo aquellas con un mayor proceso de escolarización (por ej., nivel terciario completo, maestras); al resto, que tiene menor trayectoria educativa, se le asigna las tareas ligadas a la gestión de las demandas ante el Estado, referidas al acceso los servicios públicos, por ej. luz y agua. En la Tupac Amaru mencionan que: *...“Como la mayoría siempre somos mujeres, te diría un 60-40, estamos en las asambleas de delegados”* (TA). De este modo dan cuenta de la participación de la mujer y realizan una interpretación de este dato: *“tiene más capacidad y se involucra...me parece que la mujer se hace el tiempo que el hombre no lo puede hacer en base a la necesidad laboral”* (TA) *“sí, yo opino igual que ella, porque yo veo día a día ahí en el barrio cooperativa que la mujer tiene que salir a trabajar, ir a trabajar ahí a la cooperativa, atender a sus hijos, su casa...”*(TA) Son las mujeres las que organizan, administran y ofrecen los servicios para las familias del barrio, como la copa de leche y el apoyo escolar. Son ellas las que gestionan estos recursos para disponerlos cotidianamente en el espacio territorial. Los varones tienen mayor participación en la construcción del espacio físico colectivo y acompañando las acciones ligadas a la construcción de la vivienda: *“Al hombre le gusta más el trabajo de pintar y no estar con los papeles, y hay algunas que no nos gustan los papeles, a mí y a la Ana nos gustan más estar pintando que hacer los papeles”...* (AV).

Elizabeth Jelin analiza los casos en que las mujeres en situaciones de crisis social y económica salen de sus espacios domésticos para participar en organizaciones y acciones colectivas que les permite aprender, expresar sus necesidades y reivindicaciones; pero también sucede que muchas veces realizan tareas que refuerzan la subordinación de género como es, por ej., el trabajo comunitario en comedores, en copas de leche *...A menudo este trabajo no pago, representó una extensión del trabajo doméstico al comunitario, con lo cual puede fácilmente convertirse en invisible y en una forma de reproducción de la subordinación y de clientelismo* (Jelin,1996:2).

En la Tupac Amaru, una de las entrevistadas, líder de la organización en Córdoba, menciona que: *“estamos tratando de tomar conciencia de hacer las mismas cosas todos... estamos tratando de quebrar valores culturales”...* Este esfuerzo se relaciona con los procesos de trabajo que implican la construcción de sus viviendas,

donde mujeres y varones colaboran de igual a igual. Para ella es el trabajo lo que permite “*educarte de nuevo*”, lo que otorga la igualdad y el reconocimiento en lo referido a los objetivos de la organización. El varón pasa a ser un *compañero* en este marco, un vínculo que no implica amistad o amor, sino la posibilidad de compartir un espacio político, tener objetivos comunes y en ese sentido generar relaciones diferentes a las dadas en los espacios tradicionales de la familia o en los vínculos afectivos como la amistad: “*Yo tengo amigos varones, novios varones, pero no era esa palabra de “compañeros”. Yo creo que en la Tupac de a poquito empezás a escuchar mas esa palabra, como un vínculo que no es la amistad, que no es el amor, tiene que ver con todo un mundo porque implica un montón de cosas... discutir, hacer cosas juntos... pasaste un montón de cosas, y bueno, son compañeros. Yo por mis compañeros salgo a luchar*”(TA).

La organización y la violencia hacia las mujeres

Otro punto que se analizó en esta dimensión es la forma en que la organización genera apoyos, respaldo y contención ante situaciones de violencia de género. En estas situaciones la organización se transforma en un referente legítimo que visibiliza la violencia como un problema social no referido al ámbito privado, y lo transforma en una nueva demanda en el marco de la defensa de los derechos. Si bien la organización tiene como prioridad de acción política el acceso a la tierra y a la vivienda, siendo ésta la necesidad que los reúne, se abordan a través de la organización otras situaciones que implican vulneración de derechos. En la organización se genera una *red de vínculos* que contiene y acompaña, por parte de las mujeres que van tomando posiciones de liderazgo y de coordinación frente a este tipo de necesidades y derechos.

En la organización Túpac Amaru, se menciona en las entrevistas una acción directa ante estas situaciones, tal como expresa este testimonio: “*La delegada se levantó y le dijo al hombre, vos no le pegás más porque yo vengo y te denuncio*” (TP).

En el análisis de los relatos de los entrevistados de la organización Aníbal Verón observamos que (de este tema hablaron más los varones que las mujeres) si bien identifican la violencia de género en algunas de las familias que pertenecen al barrio, no saben cómo actuar ante estos casos. Hay una tensión en la identificación de la violencia como problema de la relación afectiva en el espacio privado, en el cual es difícil intervenir: “*Uno intenta a veces dar contención ahora que estoy más grande, pero si hay discusiones de pareja, vos no te metás porque son discusiones de pareja*” (AV). “*Sí, acá en el barrio nosotros hemos tenidos muchos casos, golpes entre*

mujeres y hombres. Yo pienso que cuando la mujer se pone insoporable él saca su bronca sobre ella, en vez de salir afuera, lo saca para que se calle, para que se calme... acá ha pasado a varios... Hablando con los chicos, con los muchachos... (decimos) no hay que pegarle a las mujeres, trata de salir afuera, a despejarte...”(AV)

Los varones de agrupación Aníbal Verón, cuando analizan estas temáticas, lo hacen en tono prescriptivo, afirmando y reforzando un *deber ser* en torno de la igualdad y el respeto hacia las mujeres. Aunque durante la entrevista las mujeres que los escuchan dan cuenta de que en su vida cotidiana tales situaciones de respeto e igualdad que describen y defienden los varones no suceden.

Género y vida cotidiana

Las mujeres en el marco de la organización, por el espacio colectivo que a través de ésta se construye, generan un proceso de desnaturalización de sus condiciones de vida (afectivas, de pareja, cotidianas), que produce conflictos en ellas y en su entorno familiar, en las relaciones con sus parejas y con sus hijos. En las entrevistas se observa cómo ellas identifican la descalificación simbólica de sus parejas hacia el trabajo cotidiano en el ámbito de lo doméstico: *“Yo tengo otra experiencia con marido. A mí me dicen que yo me tengo que levantar temprano, que vos no. Yo me levanto a esa hora porque tengo que llevar a los chicos a la escuela. Pero si, todo el tiempo te están recriminando que si ellos hacen algo es porque yo me lo gane porque yo trabajo. Bueno... entonces yo también puedo trabajar, si yo no tuviera los chicos me iría a trabajar. Pero yo a ellos no tengo con quien dejarlos. No... es muy difícil, ellos nunca entienden esa parte. Yo con mi marido lo vivo día a día”.* (AV)

El conflicto aparece también cuando la mujer “sale” al espacio público, ya sea con el objetivo de participar en la organización o para ocupar otros espacios y generar otros intereses, por ej., seguir estudiando o asistir a las reuniones, hecho que implica para los “otros” (pareja) descuidar su lugar de reproducción cotidiana. *“Yo me quise anotar en el colegio y él me dijo para que vas a estudiar ahora, tuviste tiempo para estudiar, ahora hay que atender a los chicos”(AV). “A mí me pasa lo mismo, él no me entiende, no me comprende, no le gusta, él no lo comparte, pero a mí siempre me gustó. Aquí cuando empezamos que iniciamos la toma, el primer día se necesitaba coordinador y él estaba a upa mío y me dio un codazo y me dice: Llegás a decir que sí y te quedas sola aquí... no entré ese día, después al tiempo me empecé a sumar... empecé reemplazando a una compañera a la copa de leche y termine teniendo la llave del comedor... y ya me agrupé y ahora estamos en todos los proyectos”* (AV).

Si bien en las dos organizaciones, según las expresiones vertidas en las entrevistas, existe un proceso de reconocimiento e igualdad entre los varones y las mujeres que participan en la misma, también observamos algunas disputas en los roles y actividades que llevan a cabo, reclamando implícitamente la redistribución en el sentido otorgado por Frazer. Por ejemplo: en la organización de un locro (Aníbal Verón) se dividen tareas: las mujeres cocinan, cortan las verduras; los varones quieren participar pero las mujeres dicen que ellos no saben, reproduciendo ellas también algunos mandatos en relación a las habilidades de los géneros. Aludiendo a este análisis un entrevistado dice: *“en la organización no hay muchos hombres... las mujeres trabajan más que nosotros, nosotros vamos y esperamos a ver qué hay que hacer”*. (AV)

A modo de conclusiones

Las mujeres identifican mayor igualdad en la organización que en el ámbito de lo doméstico. El conflicto y la desigualdad se identifican sobretodo en el espacio familiar, según la mirada de las entrevistadas, dando cuenta de que participar implica descuidar el rol tradicional de las mujeres al interior de los espacios privados. *“Por ahí tiene problemas en su casa ¿Por qué vas tanto a las asambleas? ¿Por qué te vas a las marchas?... nos ha pasado muchas veces que te cuestionan, el tiempo, el desgaste, te cuestionan un montón de cosas”*... (TA).

En la participación política comunitaria las mujeres encuentran un ámbito de construcción de subjetividad, de empoderamiento. La participación en los espacios locales también facilita ya que permite articular los tiempos del trabajo doméstico, cotidiano, de reproducción social con lo político. Estos espacios comunitarios no sólo son una manera de satisfacer necesidades básicas para el entorno barrial sino que son un espacio de sociabilidad, de compartir con otras mujeres y de participar en la esfera pública. Implican la posibilidad de adquirir autoestima y poder salir del ámbito doméstico. En este espacio público que se construye en la organización, las mujeres comparten vivencias, expectativas, intereses y ejercen su derecho a exigir y participar del mundo público. En estos dos casos analizados observamos cómo, mediante la participación de las mujeres, es posible el reconocimiento de sus acciones (por parte de “los otros”) en el campo de lo político, y las acciones de esa política se generan desde las necesidades de la vida cotidiana, en estos casos referidas a la falta de vivienda.

Las mujeres construyen representaciones acerca del mundo y de sus prácticas en la medida que ocupan otras posiciones en la sociedad. En estos espacios sociales,

se integran sentidos y configuraciones subjetivas que conforman una unidad al interior de la organización en busca de reestructuraciones sociales que posibiliten a los miembros de la sociedad constituirse y posicionarse como pares, siendo imprescindible la redistribución de recursos materiales que asegure la independencia, y el reconocimiento de la diferencia posibilitando igualdad social.

Bibliografía

Di Marco, G., Palomino, H. (comps.) (2004). *Reflexiones sobre los movimientos sociales en la Argentina*. Buenos Aires: Baudino Ed. /UNSAM.

Dussel, E. (s/a). *20 tesis de política*. México DF: Ed. Siglo XXI

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.

González Rey, Fernando (2008). *Subjetividad Social, Sujeto y Representaciones Sociales*, revista Diversitas. Perspectivas en psicología, Núm. 4. Bogotá: Univ. Santo Tomás.

Jelin, Elizabeth (1996). *Las Mujeres y la cultura*. Cultura Ciudadana en América. UBA, Conicet, Argentina. Consultado el día 4/11/ 2011 en http://egeneros.org.mx/admin/archivos/mujeres_y_cultura_ciudadana.pdf

Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Ed. FCE.

Laraña, E., Gusfield J. (1994). *Los nuevos movimientos sociales*. Madrid: Ed. CIS.

Parisi, Alberto: (2005) Contradicción y conflicto. En Astrain Salas, Ricardo (Coordinador Académico) *Pensamiento crítico latinoamericano*. Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

--- (2005). Diferencia. En Astrain Salas, Ricardo (Coordinador Académico). *Pensamiento crítico latinoamericano*. Chile: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.

Peralta, María Inés (2006). *Las estrategias del clientelismo social*. Buenos Aires.

Santos, Boaventura de Sousa (2007). *El milenio huérfano*. Madrid: Ed. Trotta.

Democratización de la carrera académica desde una perspectiva de género: el caso de la FCE-UNC¹

Eugenia Perona

Mariela Cuttica

Universidad Nacional de Córdoba

Mujer, ciencia y educación superior en Argentina

La equidad de género es muchas veces tomada como un indicador del grado de desarrollo social, político y humano de un país. En esta ponencia se aborda el tema desde un ámbito particular: la participación de la mujer en el campo de la ciencia, la tecnología y la educación superior en Argentina.

El informe *Ciencia, Tecnología y Género* (UNESCO, 2007) afirma que todavía hay mucho por hacer en el ámbito de las carreras académicas. A nivel global, es un sector donde las mujeres se encuentran frecuentemente en desventaja frente a sus pares masculinos, lo cual se refleja en las escalas de retribución o en las distintas posibilidades de promoción.

No obstante, los datos recientes del sector de ciencia y tecnología en Argentina parecen contradecir esta tendencia mundial. En particular durante la última década las mujeres han realizado importantes progresos en el campo de la vida académica. Según información de RYCyT para 2009, un 50% de los investigadores y un 58% de los becarios en Argentina eran mujeres, observándose una tendencia similar en el caso de CONICET. Además, el 50% de todos los cargos en universidades nacionales está actualmente en manos de docentes del sexo femenino. Por lo tanto, la equidad de género en el sector de ciencia y educación superior, parece efectivamente haberse alcanzado en el país.

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de género y el aporte a los procesos de democratización.

Prima facie, este resultado aparece como altamente positivo. Sin embargo es oportuno reflexionar sobre las causas que dieron lugar a tal cambio en la composición de género y en la actitud hacia la mujer en la educación superior y la investigación. ¿Puede el avance de la mujer en la ciencia y la educación superior argentinas explicarse por una modificación en los valores sociales y la cultura, donde los tabúes y discriminación hacia la mujer han sido superados? ¿Juega algún papel la introducción de políticas de no discriminación en las universidades públicas? ¿Hay también otras razones que permiten explicar este fenómeno?

El caso de la FCE-UNC

Aunque interesantes, los datos agregados sobre el progreso de la mujer en la ciencia y la educación superior en Argentina, son muy generales para comprender las causas de esta transformación en forma profunda. Con el objeto de acotar el trabajo a un universo manejable, se decidió trabajar junto a un equipo de investigación en el área de las Ciencias Económicas, analizándose dos casos: la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de La Rioja. Las razones particulares por las cuales se optó por esta disciplina e instituciones se detallan en Juárez Jerez *et al.* (2012).

En esta ponencia se presentan algunas de las conclusiones referidas al primero de los casos, esto es, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, FCE-UNC). Además de obtener una base muy rica de micro-datos, los hallazgos fueron reveladores acerca de la naturaleza del proceso de feminización de la educación superior en general.

Primeramente se procedió a examinar algunas características del incremento en el ratio femenino/masculino en la FCE-UNC, para lo cual se analizó en detalle la composición de la planta docente, por departamento y según distintas variables. Así, se encontró que en los Departamentos de Economía y Contabilidad se da una marcada preponderancia de profesores hombres, con más del 70% en ambos casos. Por el contrario, en el Departamento de Matemática se verifica la situación opuesta. En el caso de los auxiliares, la relación tiende a ser bastante equilibrada en todos los departamentos, lo cual es una señal de que la inequidad de género es menos acentuada en el caso de las nuevas generaciones.

Como parte del estudio también se consideró la evolución histórica de la planta docente, realizándose observaciones puntuales por década a partir de 1970 y hasta 2010. Los datos revelan que el número total de docentes de la FCE-UNC (masculinos y femeninos) se ha incrementado a lo largo de todo el periodo analizado, produciéndose la mayor incorporación en 1990, con un crecimiento del 75% respecto del periodo anterior (Figura 1). Considerando la distribución por género, en 1970 el personal femenino sólo representaba el 20% del claustro docente y recién a partir del año 2000 se alcanza un valor cercano al 50%. En el caso de los docentes masculinos, entre 1990 y 2000 se verifica una reducción en términos absolutos: en este lapso, 25 docentes varones dejaron sus cargos, lo cual equivale a una disminución del 14% en dicho grupo.

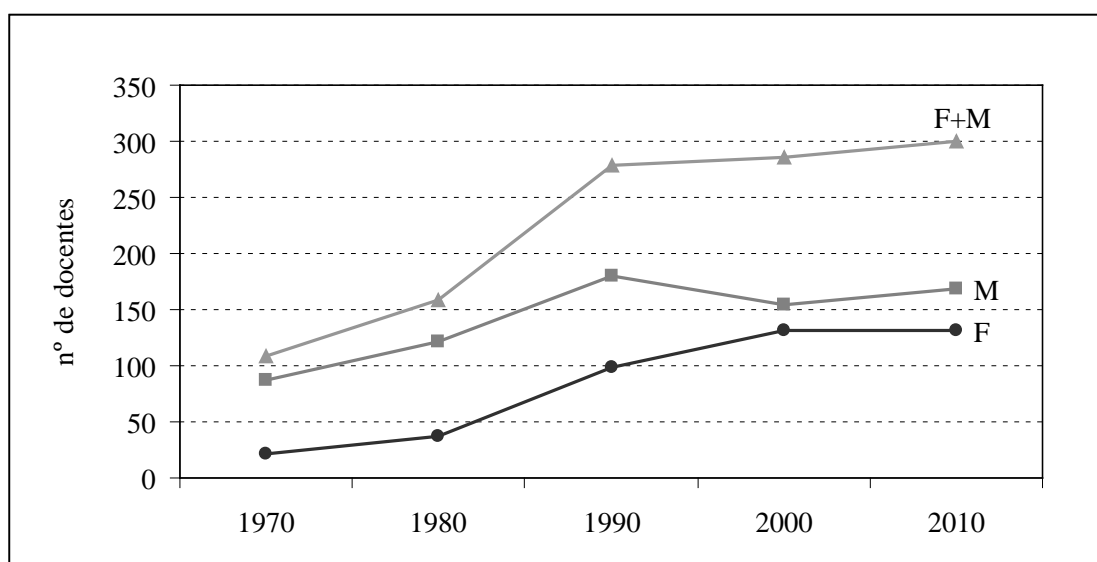


FIGURA 1. Composición de la planta docente de la FCE-UNC por género (1970-2010)

Fuente: Elaboración propia según datos de archivo FCE-UNC.

Al descomponer el crecimiento del personal femenino de la FCE-UNC por cargo, se tiene que la mayor incorporación de mujeres al puesto de *profesor* (titular, asociado y adjunto) se produce entre los años '80 y '90. Tanto en Economía como en Contabilidad, si bien las mujeres que se desempeñan en el cargo de profesor han crecido en número, su participación no ha superado el 30%, lo cual estaría revelando la presencia de un "techo de cristal" (Timmers *et al.*, 2010). Cabe destacar que en Contabilidad sólo ha habido profesoras mujeres adjuntas, nunca titulares o asociadas. Por el contrario, el Departamento de Matemática es el que más tempranamente ha

alcanzado la participación igualitaria, incorporando la mayor cantidad de profesoras en 1980-1990 donde la proporción crece del 26% al 56%. A partir de allí el ratio de docentes mujeres en los cargos de profesor pasa a ser predominante.

En cuanto a la categoría de *auxiliares*, hubo una importante incorporación de personal docente (tanto mujeres como hombres) entre 1980 y 1990, a partir de lo cual el número de auxiliares se ha mantenido estable. Analizando su evolución por género y por departamento, se verifica que la proporción de auxiliares mujeres en Contabilidad pasó del 9% en 1980 al 54% en 2000. En Economía, el salto se produjo entre 1990 y 2000, pasando las mujeres de ocupar el 31% al 47% de los cargos de asistente. En Matemática los puestos de auxiliar han sido siempre desempeñados mayoritariamente por mujeres, observándose un pico máximo del 73% en 1980.

Los resultados anteriores pudieron confirmarse mediante la construcción de otros indicadores cualitativos para medir el progreso de la mujer en la FCE-UNC, como por ejemplo el seguimiento de algunos “casos testigo” que toman como referencia a docentes mujeres de los distintos departamentos. En efecto, se verifica que para el departamento de Matemática se da un rápido acceso de las docentes mujeres a cargos de mayor jerarquía, mientras que en Contabilidad el progreso de la mujer ha presentado un techo más marcado que en los otros departamentos. En Economía, por su parte, se observa un mayor paralelismo entre el acceso a cargos de mayor jerarquía y el título alcanzado.

Otro de los resultados interesantes hallados en el transcurso del presente estudio se refiere a las prácticas de la investigación que se llevan a cabo en la FCE-UNC, en el marco del Programa de Incentivos. Así, se pudo comprobar que las docentes mujeres se abocan a tareas de investigación en forma significativamente más pronunciada que sus colegas masculinos (Cuttica, 2012). A través de una encuesta a una muestra representativa de docentes de la institución, se pudo determinar que el 90% de las profesoras afirma integrar equipos de investigación, mientras que para los profesores hombres la participación alcanza al 66%. En el caso de los auxiliares, el 69% de las mujeres forma parte de un equipo, contra sólo un 43% de los auxiliares hombres.

Efectivamente, los datos históricos revelan que no sólo se acortó la distancia entre los géneros, sino que actualmente las mujeres participan en tareas de investigación en mucha mayor proporción que los hombres, independientemente del cargo en el cual se desempeñan. No obstante, un alto porcentaje de los docentes de la FCE-UNC que se dedican hoy en día a tareas de investigación, lo hace sin percibir

ninguna retribución por dicha labor, ya que poseen cargos simples para los cuales investigar no constituye una obligación y no los habilita para el cobro de incentivos. En esta situación se encuentran muchas docentes mujeres.

Hacia una explicación del fenómeno de feminización

Una parte esencial del estudio llevado a cabo aborda la cuestión de ¿por qué se ha dado esta tendencia? ¿Qué factores explican el progresivo aumento y participación de las mujeres en docencia e investigación? Para responder a este interrogante se analizaron distintos aspectos, como la existencia de políticas de acción afirmativa, la retracción del salario real, y las opiniones y percepciones de los propios actores recabadas a través de una encuesta a numerosos docentes de la FCE-UNC.

Es indudable que en Argentina se ha dado una apertura cultural en las últimas décadas, la cual ha posibilitado una mayor equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad. Sin embargo, este elemento no es suficiente para explicar el rápido avance de la mujer en la educación superior y la investigación. Dicho fenómeno tampoco puede atribuirse, de manera exclusiva, a la existencia de *políticas de acción afirmativa* tendientes a incentivar el acceso de la mujer a puestos en las universidades. Este hecho fue confirmado mediante la consulta directa a distintas instituciones argentinas: sólo la Universidad Nacional de Entre Ríos respondió que cuenta con una normativa explícita de equidad de género para el ingreso a los cargos docentes.

Como una explicación alternativa, en el presente trabajo se sugiere que una de las principales razones por detrás de la creciente proporción de mujeres en la vida académica nacional, ha sido la *feminización de la profesión del docente-investigador universitario*. La idea de “feminización” no se refiere meramente al ratio femenino/masculino (Riska, 2008), sino a la existencia de una devaluación de este tipo de trabajo, independientemente de que sea desarrollado por hombres o mujeres. Dicha devaluación incluye aspectos cuantitativos como el deterioro del salario real, y cualitativos como la rutinización y burocratización de las tareas, o bien la presencia de un alto componente de trabajo “vocacional” o “voluntario”.

Las conclusiones obtenidas tanto en esta investigación como en otros estudios previos (Perona, 2009), avalan en principio la hipótesis de feminización. También se

encontró que uno de los componentes que más ha incidido en la precarización del trabajo del docente universitario ha sido el *económico*.

Así, al examinar la evolución del sueldo básico de un docente de la UNC, se observa que el mismo sufrió en términos reales una dramática disminución en el transcurso de las últimas décadas. Después de una cierta volatilidad en los '70, el salario docente experimentó un profundo retroceso y estancamiento a lo largo de 25 años, para recién exhibir una recuperación a partir de 2006. Si bien la mejoría es clara durante los años 2007 y 2008, la posterior aceleración de la inflación condujo a un amesetamiento en las remuneraciones reales, que en actualidad se encuentran en niveles similares a los de cuatro décadas atrás.

Al comparar la evolución del salario real del docente universitario de la UNC con la del salario real promedio de la economía argentina en el período 1970-2010, se observa un patrón de comportamiento similar para ambas series, que consiste en una caída sostenida durante tres décadas y una moderada recuperación posterior. No obstante, el deterioro del salario real en el sector universitario ha sido mucho más pronunciado que la caída en el promedio de remuneraciones en el país y su recuperación también resulta inferior (véase Juárez Jerez *et al.*, 2012).

El dato que aporta la evolución de las remuneraciones es de por sí revelador. No obstante, lo que aquí interesa es que la hipótesis de feminización puede ser corroborada, dado que se verifica una fuerte correlación negativa entre el nivel salarial y la participación de la mujer en la actividad universitaria. En efecto, el deterioro experimentado por los sueldos docentes en 1980-1990 y su estancamiento en 1990-2000, coinciden con un importante crecimiento en la proporción de mujeres abocadas a la vida académica.

En el caso concreto de la FCE-UNC, la mayor incorporación proporcional de mujeres se da precisamente en 1980-1990, con un crecimiento del 75% respecto del periodo anterior. Posteriormente el número de docentes-investigadoras femeninas continúa creciendo, alcanzándose la paridad numérica en la distribución por sexo durante la década de los '90. Como contrapartida, en este mismo período se produce una reducción del 14%, en términos absolutos, de los cargos ocupados por docentes masculinos. Es también durante la década de los '80, en medio de la mayor caída en el poder adquisitivo de las remuneraciones en la universidad, cuando muchas mujeres logran acceder al cargo de profesor en la FCE-UNC.

El trabajo del docente universitario no sólo ha sufrido en términos de su compensación monetaria, sino desde el punto de vista de diversos aspectos cualitativos o no monetarios que hacen a este tipo de empleo. Si bien dichos aspectos son difíciles de medir, a los fines de contar con algunos elementos de prueba se recurrió a una encuesta de opinión tomada a una muestra de 178 docentes de distintos departamentos de la FCE-UNC.

En primer lugar, se observó que la docencia universitaria presenta señales de una considerable “rutinización” de las tareas. La actividad de enseñar puede ser una labor muy creativa; sin embargo, las clases masivas, la falta de incentivos para la capacitación y en algunas ocasiones la ausencia de controles adecuados, hacen que en muchos casos el dictar clases se haya convertido en una tarea rutinaria.

Al respecto, se consultó a los profesores y auxiliares sobre si “[encontraban] que hay pocos estímulos para mejorar como docente, más allá de la decisión personal de hacerlo”, ante lo cual un 49% respondió que “mucho”. Con respecto a la frecuencia de la rotación de los materiales de cátedra, un 81% de los docentes afirmó que es mayor a dos años y un 29% que es mayor a cinco años.

Otra manera de evaluar el grado de devaluación o precarización de una ocupación laboral, es poner atención al nivel de satisfacción asociado con el trabajo. Una pregunta directa de la encuesta fue: “¿en qué medida considera que el esfuerzo en capacitación adicional y progreso intelectual son reconocidos actualmente en la universidad?”; resultando llamativo el alto porcentaje de docentes (68%) que considera que su esfuerzo es “poco” o “nada” reconocido.

Existen otros indicadores cualitativos que permiten apreciar que la educación superior y la actividad científica – al menos en el área de las Ciencias Económicas que es a la que se refiere la investigación – atraviesan un proceso de “feminización”. Estos incluyen, por ejemplo, las razones por las que los docentes “perciben” que se ha dado un rápido influjo de la mujer en los claustros universitarios. En opinión de la gran mayoría (tanto hombres como mujeres), ello se debe no a los mayores méritos de las docentes-investigadoras, sino a que es una ocupación flexible y compatible con las obligaciones domésticas. Como contrapartida, el factor monetario es la causa más invocada para explicar la reducción en la proporción de hombres en los cargos docentes, especialmente en aquellos de dedicación exclusiva. Independientemente de que estas consideraciones sean ciertas o no, lo interesante es que constituyen una creencia generalizada, lo cual pone en evidencia las actitudes, concepciones y valoraciones que los propios participantes tienen de su trabajo.

Por último, el aumento en la violencia social sumado a las fallas en el sistema escolar implica que los docentes universitarios deben tener hoy en día más tacto con los alumnos, ser más pacientes y desarrollar estrategias específicas para atraer su atención y lograr que comprendan los temas. La naturaleza del trabajo, por lo tanto, se ha visto modificada en una dimensión adicional, ya que la capacidad de “cuidado y empatía por otros” (que posee una connotación típicamente femenina), es un requisito cada vez más necesario para aquellos que imparten clases en los claustros universitarios. Al ser consultados sobre este punto, un 48% de los docentes de la FCE-UNC se mostraron de acuerdo con la idea.

Reflexión final

La conclusión principal de la investigación es que el progreso de la mujer en el ámbito universitario ha sido importante, pero aún queda mucho por hacer para alcanzar una equidad de género más plena.

El estudio de caso llevado a cabo para la FCE-UNC permite indagar en profundidad algunas de las características así como las causas que llevaron al incremento en la proporción de docentes mujeres durante los últimos años. Los resultados muestran que si bien el cambio cultural y generacional son factores explicativos relevantes, los mismos no bastan para dar cuenta de la rápida transformación acaecida en el ámbito de la ciencia y la tecnología. En la presente investigación se ha postulado la hipótesis de feminización como un factor explicativo adicional, encontrándose que los datos recabados para el caso escogido avalan dicha hipótesis. De acuerdo con la misma, el trabajo del docente universitario se ha visto precarizado en relación a otras actividades, lo cual se manifiesta tanto en términos monetarios, como no monetarios o cualitativos.

No obstante, cabe reiterar que el avance de la mujer en la actividad científica en las últimas décadas ha sido muy significativo. Las docentes-investigadoras muestran hoy en día gran capacidad y confianza en sí mismas, han afianzado su autoestima y se han establecido definitivamente en el ámbito académico. Esto sin dudas constituye un paso adelante en el proceso de democratización de las carreras en ciencia y tecnología, desde el punto de vista del género.

Bibliografía

CONICET (2011). "Indicadores institucionales". Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires. Disponible online: <http://www.conicet.gov.ar/>

Cuttica, Mariela (2012). "Aspectos institucionales del personal investigador en las Ciencias Económicas y el programa de incentivos docentes". En: E. Perona (ed.), *Economía Feminista: Ensayos Sobre el Papel de la Mujer en la Economía, la Educación y el Desarrollo*. Córdoba: Asociación Cooperadora de la FCE.

Juárez Jerez, Hada; Perona, Eugenia; Cuttica, Mariela; Molina, Efraín; Escudero, Celeste (2012). Feminización de la educación superior en las Ciencias Económicas: un estudio de caso. En: E. Perona (ed.), *Economía Feminista: Ensayos Sobre el Papel de la Mujer en la Economía, la Educación y el Desarrollo*. Córdoba: Asociación Cooperadora de la FCE.

Perona, Eugenia (2009). Women in higher education in Argentina: equality or job feminization? *Canadian Woman Studies/Cahiers de la Femme* 27(1): 155-160.

RICyT (2011). Indicadores por país. Argentina. Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - Iberoamericana e Interamericana, Buenos Aires. Disponible online: <http://www.ricyt.org/>

Riska, Elianne (2008). The feminization thesis: Discourses on gender and medicine. *Nordic Journal of Feminist and Gender Research* 16(1): 3-18.

Rodigou, Maite (coord.) (2009). *Trayectorias laborales y académicas de docentes en la UNC*. Brechas de género. Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de Córdoba.

Timmers, Tanya; Willemsen, Tineke; Tijdens, Kea (2010). Gender diversity policies in universities: A multi-perspective framework of policy measures. *Higher Education* 59(6): 719-735.

UNESCO (2007). *Science, Technology and Gender: An International Report*. Paris: Unesco Publishing.

Reconocimientos

La presente ponencia fue realizada en el marco del proyecto de investigación "Hacia una comprensión de los factores económico-institucionales que promueven la feminización de la educación superior en las ciencias económicas", avalado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECyT), FCE-UNC. Integran el equipo de trabajo: Eugenia Perona, Mariela Cuttica y Efraín Molina.

Trayectorias laborales de mujeres, políticas sociales y derechos... La brecha a sortear y el desafío a alcanzar¹

Julieta Alfonsina Reinante

Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos

Introducción

La ponencia tiene por objetivo compartir e intercambiar algunas reflexiones producidas desde el equipo de investigadoras del cual formo parte, en el Proyecto denominado *La política social desde los/as beneficiarios/as. El caso del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD) en la ciudad de Paraná* de la FTS - UNER. Proyecto que se desarrolló desde el año 2009 y que en el corriente arribó a su corolario.

En el devenir del mismo fue posible indagar sobre diversas aristas a su interior. Una de ellas en particular, la que esta ponencia aspira abordar y debatir: las trayectorias laborales de hombres y mujeres repensadas desde la perspectiva de Género y desde la vos y sentido de los/as propios/as beneficiarios/as.

Distinguiendo las diferencias que emergen en estas trayectorias laborales según sean varones o mujeres en relación a sus perspectivas, experiencias individuales y familiares; vinculadas al trabajo y a planes o programas de empleo.

Trayectorias ubicadas en un periodo histórico-contextual de fuertes cambios estructurales, donde el eje es puesto en las transformaciones socio-económicas referidas al mundo del Trabajo en las formas de organización de las familias, sus condiciones de vida y distribución interna de los roles.

Contexto desde el cual irrumpe el PJJHD como respuesta estatal ante los amplios porcentajes de población desocupada, en situación de pobreza y/o exclusión socio-laboral, que consistió en la transferencia monetaria de un ingreso con la condición de contraprestación al beneficiario/a.

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 3: La perspectiva de Género y el aporte a los procesos de democratización

Se torna central la perspectiva de Género pues las categorías de empleo, trabajo, políticas denominadas laborales o de asistencia a la desocupación adquieren tintes y, proporcionan otros tantos aportes; al considerar la especialización sexual que asigna lugares, espacios y tipos de Trabajo diferenciados a varones y mujeres. Lo cual se construye y reproduce tanto en el imaginario social como individual, permeando las políticas sociales y diversas intervenciones publico-estatales.

Vale decir, en la construcción de las trayectorias laborales de las mujeres se ponen en juego una compleja red de factores, a mencionar: los ciclos de vida familiar, la maternidad, la condición social, la internalización de pautas culturales sobre lo femenino y lo masculino, la influencia de los vínculos intergeneracionales, la desvalorización del trabajo femenino, entre otros.

Se sostiene entonces que el impacto de las políticas sociales en las trayectorias de las mujeres ha de tenerse en cuenta como dimensión fundamental en la formulación e implementación de acciones vinculadas al empleo y la pobreza.

Adquiere importancia tensionar críticamente los conceptos trabajados a la luz de la perspectiva de derechos en Política Social. Demandando entonces al Estado confeccionar y guiar políticas en un horizonte de inclusión social y desarrollo, acordes con principios de derechos humanos; en pos de prácticas empoderantes y democratizantes de aquellos sectores socialmente vulnerables, como ser por ejemplo: el de las mujeres, más aún el de las mujeres pobres.

Perspectiva de género: una lente para observar el trasfondo de la Política Social

El concepto de Género da cuenta de una construcción social que establece lo que es propio del varón y de la mujer. Designa los aspectos psicológicos, sociales, y culturales para lo propio de lo femenino y de lo masculino. Alude a la existencia de relaciones de poder asimétricas, que establecen jerarquías en favor de los hombres.

La cultura actúa como un poderoso instrumento que va modelando la personalidad de los sujetos, sus formas de comportamiento, sus maneras de razonar y sus escalas de valores. Proceso que se da sobre la base de la diferencia sexual biológica.

Son modelos de conducta a los que, en mayor o menor medida se ajustan los miembros de una sociedad, en un tiempo y espacio dados, mediante la socialización. Dentro de lo que se denomina cultura patriarcal, dominante en la sociedad occidental; se establecen las diferenciaciones en los roles y funciones asignados y esperados en mujeres y varones, a los que se les atribuye distinto valor. Sobre esta base se estructuran estereotipos que constituyen modelos socialmente aceptados.

Estereotipos que invocando supuestas “diferencias naturales”, sugieren modos de comportamiento y pensamiento diferenciados para varones y mujeres.

De esta manera, lo femenino se vincula con la afectividad, la debilidad, el altruismo, la dependencia. Siendo “natural” que la mujer sea la responsable de la crianza y cuidado de los niños, y otros miembros de la familia, y de la organización doméstica cotidiana. Tales atributos, significativos en el espacio de lo privado, son poco valorados y desacreditados al momento de competir en el espacio público y en el mundo del trabajo remunerado.

Lo masculino en tanto se vincula con la restricción emocional y la búsqueda por logros y el éxito. Incluyen “mandatos” como mostrarse fuertes, dispuestos a competir y prohibiciones de demostrar debilidad, afecto, angustia, etc. Estos modelos asignan a los hombres un rol relacionado con el sostén económico del hogar.

Se sustentan así relaciones de poder que obstaculizan el desarrollo de las potencialidades individuales, y generan situaciones de discriminación y subordinación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida privada y pública.

A decir de Bourdieu (2000) el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. De tal forma, la diferencia *biológica* entre los sexos: entre los cuerpos masculino y femenino, y especialmente la diferencia *anatômica* entre los órganos sexuales; puede aparecer como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre ambos y en especial de la división sexual del trabajo. Se establece una relación de causalidad circular que termina encerrando el pensamiento en la evidencia y naturalización de las relaciones de dominación, inscritas tanto en la objetividad -bajo la forma de divisiones objetivas; como en la subjetividad, bajo la forma de esquemas cognitivos.

Es en base a lo expuesto que resulta relevante valerse de la perspectiva de Género, pues se constituye como una herramienta de cuestionamiento a los fundamentos, objetivos y modos de implementación de las políticas sociales que involucren a las mujeres como sujetos de las mismas.

Los hallazgos de la investigación...Trayectorias laborales y reproducción de estereotipos patriarcales en la Política Social

Los esquemas de representación del orden, reproducción y división social entre varones y mujeres, se cristalizan en planos objetivos y subjetivos alcanzando todas las dimensiones del mundo social. Para el caso que nos convoca, permean también los diseños de Políticas Sociales, la modalidad de implementación, las decisiones

políticas, las concepciones en juego; reproduciendo fundamentos y prácticas discriminatorias y dominación hacia las mujeres.

A continuación, se esbozan algunas consecuencias observadas de la naturalización y reproducciones de aquellas divisiones y visiones sociales en las políticas sociales.

Es posible indicar que en la actualidad se presentan grandes transformaciones en lo que respecta a la organización y configuración familiar.

Se aprecia que en las últimas décadas se ha incrementado considerablemente el porcentaje de hogares con jefatura femenina, esto es: mujeres responsables exclusivas de la manutención económica del hogar y del cuidado cotidiano de los integrantes de la familia (niños y viejos).

También de modo general, la participación de las mujeres en el mundo del trabajo se ha acrecentado. No obstante cabe preguntarse cuán democrática ha sido esta inserción y participación.

Así pues, la responsabilidad económica del hogar junto a aquellas vinculadas al cuidado de otros, (no exclusivas de las familias con jefatura femenina), sobrecarga a la mujer que suele tener dobles o a veces triples jornadas laborales. Están también aquellas mujeres que suelen ocuparse de ciertas tareas comunitarias, o en ONGs, en proyectos y programas llevados adelante en el ámbito público societal. Asimismo las políticas sociales contemporáneas asumen la forma de microemprendimientos familiares o asociativos, y las mujeres, además de las aquellas tareas, se suman a estas actividades económicas para sumar ingresos al hogar.

Ahora bien, desde las entrevistas efectuadas a las mujeres beneficiarias del Plan JyJHD fue posible abordar y analizar sus itinerarios de vida relacionados a su vida cotidiana, poniendo especial mirada en el trabajo productivo y reproductivo.

En la investigación, según la evaluación del programa, el 71% de los beneficiarias/os eran mujeres. De ese total el 60% eran mujeres solas con hijos a cargo. La auto-focalización del programa en las mujeres pareciera estar vinculada en principio, con el requisito de 4hs de contraprestación permitiéndoles a éstas compatibilizar las tareas del plan con sus tareas domésticas. Al considerar los motivos por los cuales los beneficiarios/as no estaban realizando al momento de la encuesta las actividades vinculadas a concluir sus estudios y/o capacitación laboral, se advierten como obstáculos la ausencia de guarderías para poder dejar a los hijos, entre otras. Al indagar en la ayuda estatal solo el 1% de los hogares accede a guarderías estatales.

Lo antes descrito en relación a la incorporación masiva de mujeres, se constituyó como una consecuencia “no esperada” para los diseñadores de la política.

Ello se produce porque cuando los programas vinculados al empleo, (ya sean de asistencia a la desocupación, inserción en el mundo del trabajo o formación para el empleo) consideran al sujeto de sus políticas, lo representan como un trabajador masculino. Es decir, la figura de las políticas de trabajo es el varón y no la mujer. Esto es así porque se reproduce y naturaliza la división sexual del trabajo, mencionada precedentemente, por la cual el varón pertenece al mundo de lo público y el trabajo remunerado fuera del hogar, y a la mujer al trabajo doméstico no remunerado.

Cabe apreciar que, las mujeres pertenecientes a hogares pobres suelen sumar a estos empleos informales y mal pagos, los ingresos vía políticas sociales que las tienen a ellas y a sus hijos como beneficiarios/as privilegiados/as de sus acciones. Ingresos a los que acceden mediante una contraprestación, condicionalidad o corresponsabilidad que se define por ejemplo en el deber de cumplir con de la asistencia de los niños a establecimientos de salud y educacionales.

La contraprestación requerida para recibir el PJJHD constituyó para muchas una alternativa que generó expectativas en relación a lograr estabilidad laboral.

En el análisis de las trayectorias de las mujeres entrevistadas en la investigación se presentan incorporaciones tempranas al mercado de trabajo informal como empleadas domésticas o cuidando niños. En todas, sus trayectorias laborales han partido en tareas vinculadas a la extensión del rol o tareas asignadas socialmente a las mujeres.

Contrariamente a las de los varones, las trayectorias laborales de las mujeres son discontinuas, marcadas por varias entradas y salidas que están vinculadas a las modificaciones experimentadas en el estado civil y en las etapas del ciclo familiar. Estando directamente relacionadas a sus trayectorias vitales y familiares. Así, las salidas del mundo laboral se realizan durante el embarazo o luego del nacimiento de los hijos. Algunas se reincorporan al trabajo por tiempos cortos entre el espacio de nacimiento de los hijos y otras regresan al trabajo remunerado inmediatamente luego de separación o viudez. (Algunas a partir de la desocupación de compañero).

Los relatos de los varones entrevistados muestran trayectorias que acompañan, el ritmo de los ciclos económicos (recesiones, crisis o recuperaciones) y de las políticas sociales o laborales. Es decir, los cambios continuos de los lugares de trabajo o en las actividades dependen, en definitiva, que las changas repunten o decaigan y/o del pasaje de un plan a otro.

Es decir, mientras que los varones acompañan los vaivenes del mercado laboral, el comportamiento laboral de las mujeres depende de otros factores. Así la situación de encontrarse en pareja o no y la situación laboral de sus compañeros parece ser un elemento central en el análisis de las trayectorias de las mujeres.

Para varias de éstas el PJJHD constituyó la posibilidad de reinserción laboral luego de muchos años de ausencia. Generalmente se trata de un ingreso al Plan motivado por condiciones vinculadas a la pérdida del trabajo del marido, o a la ausencia de pareja y un número considerable de hijos que mantener en soledad.

En estas trayectorias discontinuas, el plan se constituyó para las mujeres como una nueva entrada al mercado de empleo, que si bien se realiza en marco de una política de asistencia a la desocupación, es valorado por las mujeres no sólo como una ayuda económica, sino como la posibilidad de establecer nuevas relaciones interpersonales y sentirse reconocidas en esos espacios por de las tareas realizadas.

Decimos que el Plan brindó una posibilidad de entrada sostenible y posible para las mujeres, en tanto que las condiciones de permanencia permitían (dentro de ciertas contemplaciones como llevar a sus hijos a los lugares de trabajo) compatibilizar estas tareas del Plan y las tareas vinculadas a lo doméstico y de cuidado.

El Traspaso al Plan Familias (PF) de los beneficiarios del plan jefes implica nuevos cambios y reacomodamientos de las mujeres, ya que esta nueva política las invita a regresar nuevamente a sus hogares.

Desde el equipo consideramos que el PF y luego la Asignación Universal por Hijo (AUH), como política social que se propone como alternativa frente a la inminente desaparición del PJJHD, vuelve a constituirse en un retroceso o interrupción en las trayectorias femeninas respecto al empleo; en este caso impulsada desde el Estado y no provocada a partir de los sucesos vitales o devenires familiares. Si bien de ningún modo el plan jefes ha tenido objetivos explícitamente conciliatorios, creemos si ha tenido efectos aunque no intencionales.

La conciliación entre lo laboral y lo familiar al no estar explicitada o considerada en el programa (vía implementación de una infraestructura de cuidados por ejemplo) ha recaído en las mujeres pobres, que relatan haber familiarizado el cuidado (hijos mayores o familiares en general) o haberse llevado sus hijos al lugar de contraprestación. Mujeres de sectores sociales más favorecidos mercantilizan los servicios de cuidado contratando a mujeres como las que entrevistamos.

Las posibilidades que brindaba esta experiencia para potenciar el ingreso de las mujeres al mercado laboral no fueron advertidas por los implementadores de políticas.

En definitiva, el PF finalmente sumó a sus filas aquellas mujeres que estando en el PJJHD realizaban una contraprestación laboral extra doméstica; las cuales incorporadas al PF, y luego a la AUH, regresaron a sus hogares a “cumplir” con las tareas asignadas tradicionalmente según la división sexual del trabajo.

Reflexiones finales...La relevancia de los enfoques de derechos y de género como pilares de la Política Social

Desde hace tiempo y, quizá más tímidamente, la referencia a los derechos humanos aparece en los fundamentos de Programas de transferencias de ingresos; cobrando en la actualidad un protagonismo central en la Política Social.

Pero, qué implican estas apelaciones que enarbolan la bandera de los derechos, ubicando a los sujetos de la Política social como titulares de los mismos. Escuetamente y coincidiendo con Pautassi (2007) podría decirse que los derechos humanos se establecen como obligaciones jurídicas que postulan prerrogativas para sus titulares, determinan la responsabilidad estatal para con éstos, quedando muy lejos entonces de ser meras manifestaciones de la buena voluntad política para su efectivo cumplimiento. Obligaciones del Estado que interesan especialmente ya que: otorgar derechos implica a su vez reconocer un campo de poder para sus titulares, limitando el margen de acción de los sujetos obligados, entre ellos el Estado.

Dentro de las categorías analizadas por nuestro equipo, se encuentran aquellas de universalidad y focalización como perspectivas que se adoptan a la hora de planificar, confeccionar, guiar e implementar una Política Social.

Es central el punto de conexión entre ambas para políticas sociales cuyos objetivos y alcance contemplen a las mujeres. Considerándolas por un lado, como un grupo singular, histórica y socialmente ensombrecido bajo lógicas patriarcales; y por otro, reivindicarles el principio de igualdad y universalidad del plano de los derechos, deberes y garantías, que poseen por su condición misma de seres humanos.

Es crucial reconocer a las mujeres como este grupo social que ha sido discriminado, vulnerado o excluido socialmente de planos de participación política y pública. Para poder desde allí encarar políticas que apunten a un empoderamiento en el ejercicio de sus derechos y ciudadanía; y salir de prácticas que reproduzcan de trasfondo modelos de dominación. Modelos que concluyen por ejemplo en la sobrecarga y sobre-exigencia de las mujeres, afectando su salud e integridad. O que las posicionan en el mundo del trabajo remunerado, cercenadas del acceso a tareas o cargos de mayor jerarquía que los hombres; o meramente relegadas al desempeño en trabajos socialmente esperados para éstas, por ejemplo en el servicio doméstico. O que terminan relegándolas al espacio de lo privado como ser el cuidado de los niños y adultos de sus familias. En este caso, cabría promover el reconocimiento del trabajo reproductivo como trabajo socialmente útil.

Este cuestionamiento se redobla a la hora de considerar otra dimensión, esto es: a mujeres pobres; donde por esta situación se convierten en sujetos doblemente

vulnerables; que han o siguen siendo considerados “beneficiarias” de políticas y no sujetos titulares de derechos. Se redobra también entonces la obligación de garantía por parte del Estado del cumplimiento de los derechos, ante la existencia de sectores en situaciones de vulnerabilidad originadas por desigualdad estructural.

Finalmente puede decirse que, tanto profesionales como todos quienes se desempeñan en el ámbito público; estamos comprometidos a salirnos de lógicas utilitaristas, discriminatorias y estereotipadas donde las mujeres son reducidas desde políticas e intervenciones a simples depositarias de “inversiones” beneficiosas para la sociedad; para resituirlas en el campo de la ciudadanía y lucha por sus derechos. Sin caer no obstante en meras expresiones de deseos o apelaciones retóricas a tales derechos. Advirtiendo la brecha tantas veces abierta entre el discurso de “derechos” como elemento justificante de la política social y su implementación efectiva.

Bibliografía

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.

Pautassi, L. C. (2007). “Enfoque de Derechos y Políticas Sociales Interrelaciones Necesarias”. En sitio web <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/vinculacion/ninez-y-juventud/proyecto-capacitacion-y-diagnostico-participativo-con-consejos-comunitarios-de-ninez/enfoque-dchos-y-polit-sociales-pautassi.pdf> (acceso 26 de febrero de 2012).

Abramovich, V. y Pautassi, L. (2006). “Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos”. Ponencia presentada en el Seminario: “Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad”. Buenos Aires. UNESCO y Universidad Nacional Tres de Febrero.

Genolet A, Lera C., Schoenfeld Z. y otras (2012). *La política social desde las/los beneficiarios/as. El caso del Plan Jefas y jefes de hogar desocupados en la ciudad de Paraná*. Informe Final de la investigación. FTS - UNER.

La Responsabilidad Social Universitaria como Promoción de la Ciudadanía¹

Ricardo Armijo Videla

Universidad de Santiago de Chile

¿Responsabilidad Social?, importante pregunta para los tiempos actuales. Hace poco tiempo atrás una radio nacional en Chile transmite el siguiente mensaje a través de la voz de un niño: “has tu aporte en el banco en esta cuenta para que nosotros no sigamos viviendo en un campamento”; esta recomendación considera e indica que nuestra responsabilidad hará la diferencia de posibilidades de cambio de quienes están viviendo en condiciones tan precarias. Tiene énfasis en el individuo y, en ese plano, apela al comportamiento moral; sin embargo también interpela al estado y al mismo tiempo a la empresa privada. Cuando esta petición se relaciona con el accionar de instituciones públicas o privadas, la podemos denominar: Responsabilidad Social.

El cambio social es una responsabilidad que cruza desde el sujeto al estado y desde el estado a toda organización. Pero socialmente responsables son las organizaciones e involucra lo social, lo económico y medio ambiental.

En la lógica de las definiciones acerquémonos a una de ellas para aclarar un poco más esta idea de lo que es la responsabilidad social. Desde el plano de la ética y el desarrollo organizacional es: “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y bienestar de las personas, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (ISO 26000, 2010)

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad y calidad educativa

Desde hace varios años y en diversos documentos se explicita que en el plano del comportamiento organizacional, público y privado, su accionar debe considerar el cómo se logran sus resultados, en una idea de que el fin no justifica los medios debe explicitar, transparentar como logra sus metas y objetivos. Hay una fuerte demanda para que las organizaciones se reconozcan como parte de la sociedad, en una interdependencia entre la organización y su entorno. Las organizaciones deben asumir responsabilidad por los impactos económicos, sociales y ambientales generados en su quehacer, considerando en ese compromiso lo que opinen y expresen su público interesado o principales grupos de interés.

Un cambio importante que además involucra a la Responsabilidad Social en las organizaciones privadas, es que su creación de riqueza no sólo es para sus dueños y accionistas sino también para la sociedad en la que se encuentra inserta.

Algunas razones que explican la Responsabilidad Social

Desde el punto de la ética social y del desarrollo existen diversas razones que explican esta demanda de responsabilidad social a las organizaciones privadas y públicas. Para el caso de las públicas, principalmente para aquellas sociedades en que el estado ha asumido un rol subsidiario y de menor actuación ante los bienes públicos.

En el actual sistema político económico lo privado juega un rol preponderante en el desarrollo de las sociedades, y esta condición societal es la que puede darnos una primera razón del objeto de la Responsabilidad Social: “En realidad la Responsabilidad Social Empresarial es lo opuesto de una moda. Es parte de un proceso de evolución de la concepción misma de la empresa privada en las últimas décadas. Este proceso está movilizado por poderosas demandas sociales. Las mismas parten del reconocimiento de que la empresa privada es un motor esencial de la economía, y que sus actividades deben ser promovidas y facilitadas pero que, justamente por eso, por su enorme incidencia en la vida de los ciudadanos, tiene que ser considerada como una institución social con responsabilidades calificadas, y debe auto considerarse de este modo” (Kliksberg, 2006). La empresa privada, motor de este desarrollo, no ha logrado cumplir con estas expectativas.

Una segunda razón la podemos encontrar considerando la situación actual de la distribución de la riqueza en el mundo. “Una cuarta parte de la población de los países en desarrollo continúa viviendo con menos de US\$1,25 al día. Unos 1.000 millones de personas carecen de agua potable; 1.600 millones, de electricidad, y 3.000 millones, de servicios de saneamiento adecuados. La cuarta parte de todos los niños de países en desarrollo están malnutridos. Hacer frente a estas necesidades debe seguir siendo la prioridad tanto para los países en desarrollo como para las entidades que prestan ayuda para el desarrollo, en vista de que el progreso se volverá más arduo, y no más fácil, debido al cambio climático.” (Banco Mundial, 2010). Para el caso particular de América Latina y el Caribe el mismo banco mundial a través del informe sobre la Oportunidad Humana realizada durante el 2010 nos indica “El mensaje general que surge del análisis es uno de cauta esperanza. América Latina y el Caribe han avanzado en abrirles a todos la puerta al desarrollo. Pero todavía tienen mucho camino por recorrer. Al ritmo actual tomará, en promedio, una generación para que la región logre universalizar los servicios básicos que se requieren para realizarse en la vida. Desde la perspectiva de equidad, aún nuestros países más avanzados están muy lejos del mundo desarrollado. Las disparidades al interior de los países son también amplias, y apenas convergen. Por fortuna, es mucho lo que nuestros gobiernos pueden hacer”. (Informe Sobre la Oportunidad Humana, 2010)

En concordancia con esta segunda razón, podemos agregar algunos datos complementarios: solo seis países poseen un producto interno bruto superior al de las seis multinacionales más grandes del mundo; la riqueza de las doscientas personas más ricas del mundo es superior a la suma de los ingresos del 41% de la población mundial y el 94% del ingreso mundial va al 40% de sus habitantes mientras que el 6% restante se distribuye en el 60% del resto de la población (Belair, 2010)

La ciudadanía, una tercera razón. En síntesis, en el plano de las personas, aquellas beneficiarias y objeto de toda acción humana: el hombre medida de todas las cosas, hay desazón.

Nuestro excesivo individualismo ha trastocado el ámbito de los mínimos ciudadanos. Y desde esta reflexión se interpela al estado y el alejamiento de su rol articulador de bien común o público. El estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración del individuo en la comunidad política, comunidad que desde los orígenes de la modernidad cobra la forma de Estado Nacional de Derecho. La ciudadanía como relación política, como vínculo entre un

ciudadano y una comunidad política, encauza las tradiciones republicanas y liberales donde el objeto ciudadano no es otro que buscar el bien y la felicidad. (Cortina, 1997)

Hemos perdido algo de humanidad. El rol del ciudadano que participa activamente en la legislación y administración de un buen estado, deliberando con sus conciudadanos de lo justo e injusto se va haciendo más escaso y distante. Nos hemos recluso más y más en asuntos privados perdiendo ciudadanía real y condición humana. Es importante y necesario volver a dignificar a la persona. (Cortina, 1997)

Responsabilidad Social Universitaria - RSU

La universidad no es ajena a la sociedad. Al igual que otras organizaciones asume como parte de sus desafíos el proyecto país. Más aún, como se ha planteado en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria, la Universidad Construye País.

Las universidades chilenas pasaron muchos años debilitadas en ser conciencia crítica y aporte al desarrollo del país, sin embargo, el sueño de hacer algo diferente ya percibía a la universidad vinculada a su entorno local y capaz de constituirse en referente para él. Una universidad abierta al medio nacional, enfocada en trascender mediante su aporte a la construcción de la sociedad y de un proyecto país, en un contexto global. (Universidad Construye País, 2006)

A partir de esta visión, la universidad se hace cargo de su responsabilidad como organización, asume los desafíos y razones que la justifican y, a su modo, a la manera de ser universidad acoge la Responsabilidad Social Universitaria como parte de su cultivo por el saber. “La universidad siempre tiene una misma esencia: la transmisión y el cultivo del saber, es decir, de aquel saber que satisface las máximas exigencias de sistematización, certidumbre y validez que llega a concebir una época” (Millas, 1981)

La Responsabilidad Social Universitaria se relaciona con la universidad en su conjunto, la entiende y explica desde su totalidad, su definición es: La Responsabilidad Social Universitaria es la capacidad que tiene la universidad como institución de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión.

Los valores identificados a partir de esta definición corresponden al plano personal con valores tales como dignidad, integridad y libertad; al plano social con valores de bien común, equidad, medio ambiente, solidaridad, diversidad, ciudadanía, democracia y participación; en el plano universitario con valores de compromiso con la verdad, excelencia, interdependencia e interdisciplina. (Universidad Construye País, 2006)

Como complemento a esta definición, además, se considera una visión acerca de lo que se denomina una universidad socialmente responsable tomando en consideración la declaración aprobada por la UNESCO para la educación superior del siglo XXI.

Una universidad con responsabilidad es aquella que:

Primero, preserva y crea capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria y esto lo difunde a través de diferentes medios.

Segundo, Constituye una comunidad real de aprendizaje y de creación de conocimientos. Crea vínculos entre sus diferentes estamentos.

Tercero, forma a mujeres y hombres altamente calificados, íntegros e integrales comprometidos con valores que defienden y difunden activamente.

Cuarto, incluye un currículum transversal tendiente a asumir con visión universal la realidad del país.

Quinto, ofrece formación permanente, facilitando el reingreso de egresados a la educación superior.

Sexto, cambia, valorando e incorporando conocimiento nuevo, experiencias del entorno, generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución (Universidad Construye País, 2006)

La Universidad de Santiago de Chile y la Responsabilidad Social Universitaria

La Universidad de Santiago asume la Responsabilidad Social Universitaria como parte de su proyecto estratégico, plantea como propósito el crear, preservar, difundir y aplicar el conocimiento para el bienestar de la sociedad a través de la docencia, investigación y extensión. Como misión organizacional explícita generar las condiciones y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global (PEI 2011-2015)

En su visión organizacional, la Universidad se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que crece y se desarrolla responsablemente en áreas claves y pertinentes, que aportan efectivamente a la ampliación del conocimiento y la generación de bienes públicos, necesarios para la construcción de una sociedad democrática y equitativa.

La Responsabilidad Social se destaca en los valores institucionales del Plan Estratégico a través del valor Inclusión y Responsabilidad Social: Asumimos el rol histórico que la sociedad le ha entregado a la universidad, en cuanto a captar a los mejores estudiantes con independencia de su proveniencia socioeconómica. Seguiremos siendo una institución que impulsa la movilidad social. De la misma forma, nos hacemos cargo de todas las acciones que realizamos y sus efectos, para buscar como un fin último el bienestar general de la sociedad.

La Universidad ha desplegado un esfuerzo importante como organización en este ámbito: crea el año 2008 la Comisión de Responsabilidad Social que tiene por fin el promover, difundir y cooperar en la puesta en práctica de un conjunto de principios y valores en los ámbitos de acceso, gestión, docencia, investigación, extensión y comunicación, con el fin de formar ciudadanos socialmente responsables. El 2009 propone desde la Rectoría de la Universidad, las Directrices de Responsabilidad Social Usach que fomentará la ciudadanía responsable y la gestión del impacto de las decisiones y actividades de la universidad en la sociedad y el ambiente natural, indicando claramente las partes interesadas o grupos de interés que la universidad reconoce desde un punto de vista estratégico. Finalmente en el mes de Agosto del año 2010 crea por resolución exenta N° 8073 el Programa de Responsabilidad Social de la Universidad de Santiago de Chile que en una suerte de integración e interdisciplina incorpora los aspectos éticos personales y organizacionales para la definición de su quehacer: fomenta el desarrollo de ciudadanos socialmente responsables, contribuye al desarrollo sostenible, considera las expectativas de las partes interesadas, promueve la Responsabilidad Social como estrategia de la institución, articula

iniciativas de este ámbito y fomenta el debate público en torno a los temas de sostenibilidad.

Hacia una nueva vinculación de la universidad con el medio y la promoción de la ciudadanía como partes interesadas

Transparencia, vinculación e información son parte de una nueva relación de la Universidad con el medio social. La Universidad al hacerse cargo de su comportamiento como institución debe informar de lo que hace, formalmente, a través de la acreditación ante las instancias pertinentes y a la ciudadanía a través de los Reportes de Sostenibilidad. La Universidad de Santiago y el Programa de Responsabilidad Social trabajan para presentar el cuarto Reporte de Sostenibilidad 2011, que se realiza anualmente desde el año 2008, respecto del comportamiento económico, ambiental y social de esta universidad.

Las nuevas exigencias de un país en cambio, hacen necesaria una relación creativa entre universidad y sociedad, por ende con sus ciudadanos. La rendición de cuentas que involucra la Responsabilidad Social Universitaria, por ejemplo a través de sus reportes de sostenibilidad, no hace otra cosa que poner en común el comportamiento de la universidad en el medio social, como instrumento para la ciudadanía. El ciudadano es el actor principal de un modelo democrático, idealmente él es el poseedor de las libertades y está habilitado para ejercer sus derechos de participación, los cuales en principio se relacionan con el sufragio e incluye el derecho a ser elegido; también a ser parte de la burocracia y miembro de asociaciones y organizaciones que le permitan tomar parte de las decisiones del Estado y, en especial, las que son de relevancia en la esfera pública (Gasca-Pliego, 2011).

En sintonía con la ciudadanía social, como plantea Adela Cortina, la información puesta en común debe constituir la posibilidad de formar y empoderar ciudadanos respecto de sus derechos y deberes ante sus universidades y otras organizaciones sociales. Las partes interesadas como lo plantea la responsabilidad social es una relación que se construye bidireccionalmente desde y hacia la organización, con una interesante promoción del saber ciudadano que aporta en la toma de decisiones que apunten al bien público. La ciudadanía al igual que la democracia está siempre en proceso, no constituyen un fin en sí mismo y siempre se reconstruyen de acuerdo a las nuevas formas de convivencia social. Los ciudadanos

como partes interesadas responden a la necesidad de creación de valor sostenible de estas organizaciones. (Freeman, 2011)

La información ambiental, laboral, de derechos humanos, de género que incorpora la visión de Responsabilidad Social para las organizaciones debe y puede ser utilizada para profundizar la construcción social de los espacios ciudadanos y democráticos.

La universidad como institución ícono del saber y la formación profesional debe avanzar con todas sus capacidades para llevar a cabo lo que el país espera, atendiendo de mejor forma los requerimientos de las partes interesadas, considerando de manera horizontal las diferentes demandas del medio, realizando una extensión-vinculación con sentido y acompañando cuando las circunstancias lo requieran. La formación universitaria, la educación continua, la extensión, el aprendizaje servicio, la responsabilidad social y la universidad toda no pueden sino considerar permanentemente las reales necesidades de sus ciudadanos.

Bibliografía

Belair, Juan Pablo (2010) *Algunas Referencias para posicionar a la Responsabilidad Social*. La Serena: Universidad de la Serena.

Cortina, Adela (1997) *Ciudadanos del Mundo*. Madrid: Alianza.

Gasca-Pliego, Eduardo y César Olvera-García (2011) Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia*, 56, 37- 58.

Giugale, Marcelo; Molinas, José R.; Paes de Barros, Ricardo y Saavedra, Jaime (2010) *Informe Sobre la Oportunidad Humana en América Latina y el Caribe 2010*. Washington DC: (paper)

Instituto Nacional de Normalización (2012) *Norma Chilena Oficial ISO 26000* Santiago de Chile: autor.

Kliksberg, Bernardo (2006) *Ética Empresarial: ¿Moda o Demanda imparable?* Washington DC: (paper).

Millas, Jorge (1981) *Idea y defensa de la Universidad*. Santiago de Chile: Pacifico.

Universidad Construye País (2006) *Responsabilidad Social Universitaria. Una Manera de ser Universidad*. Santiago de Chile: Participa.

Universidad de Santiago de Chile (2011) *Plan Estratégico Institucional 2011-2015*. Santiago de Chile: autor.

Wicks, Andrew C. ; Parmar, Bidhan L.; Freeman, R. Edward;; ; Harrison, Jeffrey S.;
Purnell, Laurent y De Colle, Simone (2010) Stakeholder Theory: The State of the
Art. *The Academy of Management Annals*, 1, 403 – 445.

Los jóvenes y el trabajo: representaciones, identidad y reproducción social¹

Raúl Luis Arué

María Gabriela Córdoba

María Julia López García

Miguel López

Zulma Segura

Cynthia María Torres Stockl

Alicia Ugarte (Directora)

Instituto de Historia y Pensamiento Argentino - Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Tucumán

Introducción

Teniendo como marco el proyecto CIUNT *“Identidad, prácticas y representaciones. Los jóvenes ante las transformaciones en el espacio local”*, intentamos analizar los procesos de producción y reproducción de prácticas sociales de dos grupos de jóvenes vulnerables de sectores urbano y urbano-rural de Tucumán, específicamente en cuanto a la continuidad laboral generacional. El trabajo, en tanto institución que se entrama permanentemente con la educación y la política, es examinado en la figura de estos jóvenes, participantes de un proyecto de voluntariado universitario denominado “Orientación laboral: nuevas prácticas sociales en tiempos de crisis”, ganador de la convocatoria 2009 de la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación y ejecutado durante el año 2010.

Las investigaciones que abordan las transformaciones del trabajo a partir del fenómeno de la globalización constituyen -en el área de las ciencias sociales- una de las temáticas de mayor desarrollo en las últimas décadas. Ahora bien, si sostenemos que la sociedad actual vive en condiciones en las que aquellos pilares en los que se asentaba la modernidad han perdido solidez, ¿qué implicancias tendrá esto en la juventud y en su relación con el mundo laboral?

La salida del sistema escolar y la confrontación con el mercado de trabajo constituyen un momento esencial en la construcción de una identidad ocupacional de los jóvenes. Podemos pensar, por un lado, en un interés por adaptarse a las demandas

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e

del mercado de trabajo neoliberal, mientras que por otro lado, se experimentan la incertidumbre, inseguridad y fragilidad en la constitución de un proyecto de futuro estable, -situación que se acentúa en el caso de jóvenes de sectores sociales más vulnerables-, sumada a un debilitamiento del capital social y de las redes de sociabilidad, que indefectiblemente implicarían un vaciamiento de sentido de las prácticas y representaciones que aparecían previamente ligadas al trabajo.

En efecto, los jóvenes atraviesan una encrucijada, marcada por un lado por la permanencia del papel nuclear de la actividad laboral como fuente de identidad y reconocimiento social, y por otro por la situación de precariedad efectiva en dicho mercado. Como consecuencia de esta incongruencia entre los referentes axiológicos y normativos y las situaciones reales, aparece un lapso de gran indefinición y enormes obstáculos para la inserción creativa y positiva de los jóvenes en el mundo laboral y en la sociedad.

En torno a los conceptos de Identidad, Representaciones y Estrategias de Reproducción Social

Bourdieu define a las *estrategias de reproducción social* como “conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos y las familias tienden, de manera consciente o inconsciente a conservar o a aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase”. La estrategia -situada en el principio de la práctica y fruto de las disposiciones durables del habitus- consiste en el momento previo al acontecimiento, al cual el agente recurre en tanto espacio para reflexionar sobre la acción y sus consecuencias. En este sentido, no se trata de mera reproducción mecanicista sino, por el contrario, de una respuesta activa del actor social. Esas estrategias de reproducción se originan en la familia y se manifiestan de formas diferentes, ya que varían de sociedad en sociedad -dependiendo del nivel de desarrollo de los diferentes capitales y sus diversos niveles de incidencia-; y también varían de acuerdo a las condiciones sociales de cuyo producto es el habitus y por consiguiente de la estructura y magnitud del capital logrado.

En nuestro estudio también consideramos nodal al concepto de identidad, concebida como una construcción que se va forjando a lo largo de la vida de una persona, con un carácter no estático ni definido, ni determinado de una vez y para siempre (Bauman, 2005).

inclusión educativa.

Ricoeur se refiere a la identidad en términos narrativos e individuales, considerando que existe una brecha entre la mismidad y la ipseidad que la constituyen (Robin, 1996). Con mismidad indica al polo de estabilidad de la identidad que cubre todo aquello que da cuenta de una continuidad, mientras que con ipseidad señala la idea de una identidad no acabada y en constante elaboración. De lo anterior se desprende la idea de la identidad como proceso ubicado entre esos dos polos, referidos a lo que permanece y a lo que cambia en la subjetividad y de acuerdo al contexto, por lo que habrá momentos en los que prevalecerá uno sobre el otro, momentos de mayor equilibrio o momentos de acelerada transformación. Si bien el autor desarrolla esta idea de la identidad como un proceso que circula entre dos ámbitos, plantea que los mismos se presentan como complementarios más que como parejas opuestas.

Por lo tanto, en el tránsito de una sociedad tradicional -caracterizada por un alto nivel de integración en torno a núcleos de significación consistentes, invariables y certeros- a una sociedad contemporánea signada por mundos de significación diversos y complejos, con ausencia de puntos de referencia unívocos y carencia de estructuras ordenadoras de sentido (Schuttenberg, 2007), la concepción de la identidad como algo estable, esencial, coherente y unido entra en crisis (Gleizer Salzman, 1997).

Consideramos que la distinción de Ricoeur resulta operativa y muy rica heurísticamente a la hora de reflexionar acerca de los cambios subjetivos acontecidos por efecto de los procesos de radicalización de la modernidad y la globalización, los cuales han derivado en la crisis de instituciones que ofrecían un contorno de cierta seguridad, como es el caso del trabajo.

Ahora bien, ¿cómo podemos distinguir estos cambios subjetivos en la identidad de los jóvenes, objetos de nuestro estudio? A nuestro auxilio aparece el concepto de *representaciones sociales*, al que Banchs, Agudo y Astorga (2007) lo consideran como “...una herramienta que permite estudiar los fenómenos sociales en el escenario vivo de su producción, donde creencias e ideas convencionales conviven, se mezclan y enfrentan permanentemente con eventos emergentes en nuestra experiencia, con nuevas creencias e ideas procedentes hoy, en las sociedades de la información, de las más diversas culturas”. Moscovici (1988) las concibe como procesos y producciones afines a las características de una sociedad signada por la ambigüedad, la movilidad social, las identidades fluctuantes, la pérdida de cohesión, donde se destaca el asentado debilitamiento de una matriz de significación unitaria, y proliferan precarios centros simbólicos en base a los cuales los seres humanos deben estructurarse subjetivamente, definir y redefinir sus creencias y conductas. Así, plantea su hipótesis de “*polifacia cognitiva*”, para demostrar el doble carácter del fenómeno

representacional destacando su permanencia -en tanto las mismas responden a un trasfondo cultural-, al mismo tiempo que su variabilidad, en la medida en que están influenciadas por las fluctuaciones del entorno social. En este sentido, el núcleo central que representa al corazón de las *representaciones sociales* remite a aquellos componentes de carácter permanente, sólido, coherente, portadores de una gran fuerza simbólica, naturalizados, legitimados y aceptados socialmente, relativamente resistentes a las circunstancias sociales próximas, vinculados con la ideología, la historia y la cultura, de los que se desprenden las creencias, normas y valores sociales. La periferia, en cambio, remite a aquellos elementos de carácter fluido, inestable, diverso, relacionados con experiencias e historias individuales, así como con el influjo y las fluctuaciones de condiciones sociales cercanas, y por ello resulta necesario proteger al núcleo frente a las modificaciones de las circunstancias.

Si consideramos que el pensamiento y la cultura contemporánea están en permanente fluir y modificación, ¿con qué nos encontramos al articular identidad, representaciones, trabajo y juventud en el contexto de la modernidad tardía?

La institución laboral se encuentra hoy marcada por la diversidad, la inestabilidad, el desempleo estructural, el subempleo, la pobreza y la exclusión; condiciones bajo las cuales los jóvenes transitan sus experiencias laborales en un contexto de crisis del proyecto neoliberal. En este actual contexto, los mecanismos de socialización laboral que ayudaban en la modernidad a elaborar la sensación de continuidad, seguridad y coherencia que gestaba bases sólidas para la construcción de las identidades, hoy están ausentes. Así, los empleos estables y protegidos constituyen una realidad privilegiada y ajena principalmente para los jóvenes de escasos recursos que no reciben el tipo de formación que les permitiría adquirir credenciales y competencias necesarias para responder a las demandas del mercado laboral, así como para acceder y permanecer en él. La precariedad juvenil, entonces, se transforma en una condición permanente de relación con el mercado de trabajo, lo que lleva a que los jóvenes accedan a puestos marginales.

Este escenario adverso impacta significativamente en la subjetividad y, por ende, en la configuración y desarrollo de la identidad laboral, que se presenta vulnerable en tanto se estructura en base a la experimentación de vivencias laborales circunstanciales, cambiantes pero no obstante, imprescindibles.

En relación a lo expuesto, trabajar con el Proyecto de Voluntariado “Orientación Laboral: nuevas prácticas sociales en tiempos de crisis” nos brindó la posibilidad de pensar cómo se entranan dialécticamente los conceptos de identidad, reproducción social y representaciones sociales en un enclave empírico específico.

El trabajo de campo

La muestra estuvo constituida por una selección de 45 jóvenes, -26 de la escuela de Administración (zona urbana) y 19 de la escuela Media de Lules (zona rural-urbana)-, de los participantes del proyecto de voluntariado antes mencionado. El 59% eran personas de sexo femenino y el 41 % de sexo masculino, sus edades variaban entre los 16 y 25 años, siendo 19 años el promedio. La mayoría provenía de hogares con necesidades básicas insatisfechas y en situación de riesgo social, habiendo abandonado tempranamente el sistema educativo debido a su necesidad de trabajar, por lo que contaban con un capital escolar deficitario que no superaba las acreditaciones propias del nivel medio. Dichos jóvenes se desempeñaban en trabajos precarios e inestables (lavado de autos, changarines, etc.), o con subempleos.

Se trabajó con una encuesta semi-estructurada, con el objetivo de obtener datos de los participantes respecto a la composición familiar, las trayectorias laborales y educativas de los miembros de su familia, su vinculación con las actividades laborales y las estrategias que emplearon o emplearían en su inserción en el mercado de trabajo.

-Familia y trabajo

En cuanto a la composición del grupo familiar de origen, en la mayoría de los casos (36%) se trata de familias extensas y numerosas, con más de cuatro hermanos y en convivencia con otros familiares: tíos, abuelos, etc. En el 11% de los casos se registraron la convivencia de dos hogares por vivienda, mientras que en el 16% se notó la ausencia del padre del joven e incluso la presencia de algún padrastro. No se registraron hogares en donde la madre estuviera ausente. No se observaron diferencias relevantes en la composición de los hogares en los dos grupos analizados.

Respecto al nivel educativo alcanzado por los padres, pudo advertirse que en un 54,2% el padre reportaba el nivel primario completo, mientras que las madres lo hacían en un 60%.

Tomando en consideración el nivel medio, se encontró que en un 71,9% de los casos éste se presentó incompleto, dato que indicó que los jóvenes considerados representaban la primera generación en casi culminar los estudios del nivel medio².

El máximo nivel educativo obtenido por los padres en el caso de Lules fue inferior al obtenido por los padres de los alumnos de la escuela de Administración, en

² En rigor se trata de personas que aún están cursando el último o anteúltimo año del nivel medio.

el primer caso el 68,7% de los padres sólo habían logrado completar el nivel primario sin poder acceder al nivel medio, mientras que si consideramos solamente el caso de los padres de alumnos de la escuela de Administración nos encontramos con que la mitad había superado el nivel primario.

En cuanto al empleo de los padres, nos encontramos con una clase trabajadora con preponderancia de obreros no calificados en un 32,4%, obreros calificados un 20,6% y empleados jerarquizados y no jerarquizados en igual porcentaje. Sólo se registró un caso de un profesional y dos de comerciantes con negocio propio en el que habitualmente se apela a la ayuda familiar, incluidos los hijos. Por el lado de las madres, la mayoría se dedicaba sólo a las actividades del hogar (53,8%) y algunas se desempeñan como empleadas, obreras calificadas y no calificadas o cuentapropistas dedicadas a la venta de productos, en todos los casos con frecuencias que no superaban los cuatro casos.

-La condición laboral de los jóvenes

Los jóvenes consultados en su mayoría no trabajaban (53,3%), sin embargo sí habían tenido una relación laboral anteriormente (73,3%), mientras que los que trabajaban lo hacían en su mayoría cumpliendo tareas en relación de dependencia (67,9%) y sin recibir los aportes correspondientes (83,3%). De estos, los jóvenes de Lules se dedican fundamentalmente a despalillar frutilla (seis casos), mientras que los jóvenes de la escuela de Administración desarrollan tareas diversas, algunas compartidas con los alumnos de la escuela media de Lules: tareas de albañilería (tres casos) y en casas de familia desarrollando labores de limpieza o cuidado de niños (siete casos); tres alumnos tenían trabajos ligados al Estado y a los planes sociales, otro se desempeñaba en el ente de infraestructuras comunitarias, mientras que una tercera persona realizaba tareas de mantenimiento en la escuela. Las actividades urbanas ligadas a los servicios, como por ejemplo los de mensajería, son propias de los encuestados que asistían a la escuela de Administración. El resto realiza tareas de ayuda familiar (ejemplo auxiliar a parientes en negocios o en el cuidado de niños pequeños)

Lo anteriormente expuesto permite afirmar que, si bien más de la mitad de los jóvenes no se encontraban insertos laboralmente, sí lo habían estado con anterioridad, en un conjunto de empleos que requerían una baja capacitación y prácticamente ninguna experiencia. Los alumnos de la escuela de Administración mencionaban en este sentido las tareas en casas de familia, de limpieza y cuidado de niños, transporte escolar, comercio, albañilería, mozo o lava copas en un bar, cajera o repositor de

supermercado y repartidor de pan. Los jóvenes de Lules comparten las actividades de albañilería y de servicio doméstico aunque en este universo se destacan principalmente las tareas ligadas a la cosecha y empaque de frutillas y arándanos.

En este contexto, los jóvenes que no trabajaban invocan la necesidad de terminar el nivel medio, priorizando el estudio por sobre el trabajo, fundamentalmente entre los más jóvenes que gozan aún de la moratoria social, la cual se manifiesta, por ejemplo, en la decisión familiar de sostener al joven en la escuela y no permitirle trabajar. En los casos en donde los encuestados querían trabajar, argumentaban las dificultades de conseguir trabajo al no poseer el secundario completo o por ser menores de edad.

-Acercas de las expectativas laborales de los jóvenes encuestados

Intentamos, mediante la lectura de cada encuesta administrada a los jóvenes, encontrar relaciones entre las ocupaciones de sus vínculos familiares principales, las propias en la actualidad y las expectativas laborales a futuro. De acuerdo al análisis de contenido de las preguntas “ocupación actual de sus vínculos”, “ocupación actual del encuestado” y “expectativas laborales”, se agruparon las respuestas en las siguientes categorías:

- *Expectativas de trabajos de mayor calificación que el de sus familiares.* Son aquellas respuestas en las que se evidencia un interés por diferenciarse y progresar laboralmente, ya sea en ocupaciones de prestigio social o que significarían mejores condiciones laborales. Por ejemplo, un joven cuyo padre es empleado de limpieza, expresa dentro de sus expectativas laborales “Administrar una empresa”; u otro caso en el que el padre es cosechero de frutilla y el joven se propone ser profesor de biología. Este tipo de respuestas se encuentran en una frecuencia del 40% (18 casos)
- *Expectativas de trabajos “alternativos”.* En esta categoría agrupamos las expectativas laborales diferentes o alternativas a las de su familia de origen, ya sea por ser en otro sector o por intereses contrapuestos, sin que esto permita suponer mayor calificación laboral. Por ejemplo, un caso en que la madre es ‘empleada administrativa’ y la joven encuestada expresa interés en ser “vendedora de ropa o cajera”; u otro caso en el que el padre es “empleado de vigilancia” y el joven tiene expectativas de dedicarse a “reparar bicicletas”. En esta categoría se agrupa el 36% de respuestas (16 casos).
- *Expectativas de trabajos con indicadores de “reproducción”.* Incluimos aquí aquellas expectativas ocupacionales que son principalmente *reproductivos* de lo vivido y

recibido en la familia. Algunos ejemplos de estas expectativas reproductivas son: el caso de un joven que anhela trabajar como policía, cuyo padre es suboficial militar; u otro encuestado hijo de albañil quien manifiesta dentro de sus expectativas trabajar también como albañil. Este tipo de respuestas constituyen el 18% de la muestra (8 casos)

- *Bajas expectativas o no contesta.* El 6% de los encuestados no expresa expectativas laborales precisas como en los casos citados anteriormente, o bien no contesta esta pregunta en la encuesta.

A modo de cierre

Nuestro objetivo ha sido reflexionar acerca de la dialéctica existente entre los conceptos de identidad, representaciones sociales y estrategias de reproducción social. La perspectiva bourdesiana nos permite entender que las estrategias de reproducción o de producción son extensivas o equivalentes a los dos momentos señalados por Ricoeur en el despliegue de la identidad individual, -uno marcado por la repetición y estabilidad, otro caracterizado por la creación y el cambio- así como a las dos facetas inherentes a las representaciones sociales de Moscovici- una anclada en el pasado y la rigidez, otra signada por el presente y la ambigüedad-. Este interjuego dialéctico, caracterizado por la estabilidad-inestabilidad en el que se estructura y despliega la subjetividad, y en virtud del cual la familia, así como la escuela, desempeñan un rol fundamental, constituye una herramienta heurísticamente útil al momento de interpretar modos de vida y expectativas a futuro en jóvenes pertenecientes a enclaves empíricos concretos.

En base a la investigación efectuada es posible concluir que las mayores dificultades para insertarse de modo proactivo en las experiencias laborales aquejan a aquellos jóvenes poseedores de menor capital educativo y menores ingresos. Estos se vuelcan al mercado de trabajo para lograr la supervivencia del grupo familiar a pesar de no contar con las calificaciones demandadas para obtener empleos de calidad, desarrollando actividades de muy baja calificación, donde predominan los trabajos informales, con poca estabilidad, situándose de ese modo en una posición de vulnerabilidad, con bajas expectativas de crecimiento y proyección. Resulta interesante destacar que el origen socio-económico de los jóvenes opera con más fuerza como condicionante de sus representaciones que el tipo de formación recibida en la escuela, lo que impacta en la manera en que proyectan su ingreso al mundo laboral, así como en la autopercepción de sus posibilidades al momento de buscar empleo. Es por esto

que consideramos que, si bien los valores propios del grupo familiar en relación al trabajo tienen peso, también es posible que estos significados se esclarezcan y reconstruyan en el encuentro con otros en espacios sociales diferentes, como la escuela.

Bibliografía

Arué, R. y Córdoba, MG (Comp.) (2012) *Los jóvenes y el mundo del trabajo: Identidad, prácticas sociales y representaciones*. Facultad de Filosofía y Letras. UNT.

Banchs, Agudo Guevara y Astorga (2007) "Imaginaris, Representaciones y memoria social" En A. Arruda y M. de Alba (Coords) *Espacios imaginarios y Representaciones sociales. Aportes desde América Latina*. España: Anthropos, pp 47-95

Bauman, Z. (2005) *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires. Paidós,

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.

Gleizer Salzman, M. (1997). *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*. México: Flacso.

Görz, A. (2003). *Misérias del presente, riqueza de lo posible*. Buenos Aires: Paidós.

Gutiérrez, A (2004). *Pobre, como siempre. Estrategias de reproducción social en la pobreza* Córdoba: Ferreyra.

Longo, M. E. (2003). "Representaciones sociales en torno al trabajo e identidad en varones pobres" (Ponencia) VI Congreso nacional de estudios sobre el trabajo. Asociación Argentina de especialistas en estudios sobre el trabajo. Buenos Aires: Argentina, pp. 1-27.

Moscovici, S. (1988). "Notes toward a description of social representations". En *European Journal of social Psychology*, volumen 18, pp. 211-250.

Robin, R. (1996). *Identidad, memoria y relato. La imposible narración de sí mismo*. Secretaría de posgrado, Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales/CBC.

Schuttenberg, M. (2007). "Identidad y globalización. Elementos para repensar el concepto y su utilización en ciencias sociales". En *Revista Cuaderno H de Ideas*. Nº 1. UNLP, pp. 9-35.

La educación pública y la construcción colectiva de saberes en la enseñanza de las artes visuales¹

Sara Inés Carpio

Facultad de Artes - Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Como parte de esta sociedad y desde el marco institucional de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, construimos y constituimos un importante “territorio”² social a través de la docencia universitaria, específicamente desde nuestra práctica docente en el Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas.

Hablar de la formación en artes visuales implica introducirnos en un campo de conocimiento complejo el cual intensifica su complejidad cuando pretendemos delimitar sus alcances, o su real incidencia en el actual contexto político, social y cultural universitario.

En esta oportunidad son el objeto de nuestra reflexión las propias prácticas docentes universitarias y es a partir de ellas que iniciamos un camino de revisión plagado de interrogantes e inconcluso; un recorrido que nos interpela tanto desde aspectos teóricos y prácticos disciplinares específicos como en los de la formación docente en artes.

Asimismo nos interesa profundizar en uno de los tres ejes o pilares fundamentales de participación propuestos desde la Universidad en la Reforma de 1918, la extensión, a través de la inserción en la comunidad de un proyecto de Voluntariado Universitario.

Merecerá un tratamiento especial conceptos claves referidos a la educación pública y la construcción colectiva de saberes.

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

² (...) “entendemos territorio como un conjunto de relaciones históricas-sociales, que incluye un vínculo complejo entre procesos sociales y espacio material. El territorio, al ser relacional, implica interconexión, movimiento, fluidez y temporalidad”. (Colectivo los “Otros” mapas, 2010).

Es así que, la reflexión de la propia práctica universitaria y nuestro interés en aproximarnos e identificar la efectiva aplicación de la extensión ha posibilitado detectar un conjunto de problemáticas.

Aspecto macro

Problema I. La educación pública, entre tradiciones y emergencias.

¿Qué significa lo público en la educación?

Para aproximarnos a una de las posibles definiciones de lo público, recuperamos desde un sentido filosófico la acepción que la define como (...) “los conocimientos o los datos o los elementos de conocimiento, disponibles para cualquiera en condiciones adecuadas y que no pertenecen a la esfera privada e incontrolable de la conciencia. En este sentido, público es lo que Kant denominaba objetivo, o sea lo que puede ser compartido igualmente por todos y por tanto, también expresado o comunicado por el lenguaje” (Abbagnano 1996:972).

De inmediato desglosando en parte esta conceptualización queremos destacar al menos dos aspectos del término, primero cuando se especifica que son los “conocimientos disponibles para cualquiera” y segundo lugar, cuando se menciona “las condiciones adecuadas”.

Ahora bien, la educación pública en argentina es portadora de una vasta tradición que al decir de Sandra Carli (...) “convoca invariablemente a volver sobre la figura de Sarmiento, no en tanto depositario absoluto de un ideario moderno de educación en la Argentina, sino un referente clásico que ha desplegado, en su obra escrita y su trayectoria, la complejidad de un concepto que alude a una política, a un imaginario y a una tradición”. Planteada desde sus principios constitutivos como una “cruzada civilizatoria (...) una apuesta homogeneizadora, una política amplia de inclusión social y un gesto fundacional de la sociedad”. (2003:15)

Lo cierto es que de entre todas las propuestas educativas de la época la educación pública se presentó como la opción adoptada a fines del siglo XIX.

Ahora bien, ¿existirían “las condiciones adecuadas” para que la Reforma del 18 tuviera lugar?, ¿un contexto social, político e ideológico y una institución propiciatoria identificable que hiciera posible la incorporación de este precepto?

Efectivamente existieron las condiciones materiales y simbólicas “adecuadas” que posibilitaron la inscripción de lo público en la Reforma del 18, en la Universidad

Nacional de Córdoba; y con ella, la instalación- a vez amplia pero acotada- de lo público antes referida.

Lo público como acto no reductible y aún abierto en la propia historia institucional universitaria y más hoy como un concepto recuperado y en debate ante las nuevas políticas públicas que nos vuelven a la reflexión, lo siguen abriendo y problematizan.

Pero en este incorporar de lo público en el ideario universitario no queremos olvidar lo que significa el peso de los orígenes en la Universidad Nacional de Córdoba; una institución (...) "confesional, nacida a comienzos del siglo XVIII, estructurada bajo el modelo de distribución de poder de la sociedad cordobesa, con el peso aun muy fuerte de la Iglesia y de los sectores sociales privilegiados a cargo del Estado, esto es, un contexto político y cultural marcado por la hegemonía clerical-conservadora"(Scotto, C.; 2008:9)

Fue en esta institución de "claustros"³, que debe entenderse, como bien lo explica C. Scotto, la matriz fuertemente laicista o incluso anticlerical, la impronta liberal-democrática, la confianza en el pensamiento y el progreso científico, la sensibilidad por la vinculación de la universidad con la sociedad que conformaron el núcleo de aquel movimiento (2008:10).

Y aquí nos detenemos en un aspecto clave de lo público, la necesaria relación de la institución universidad y sociedad.

Y la relación ineludible Universidad'- Sociedad, la extensión universitaria debería haber constituido uno de los pilares fundamentales de participación y construcción de saberes. Sin embargo es el más relegado, al menos desde las últimas tres décadas del siglo XX, esto no es una casualidad ya que en su momento obedeció a un proyecto político que afectó y pensamos que aún afecta todos los estamentos universitarios⁴.

¿De qué manera un vínculo de escaso desarrollo constituye y construye una emergencia de actualidad insoslayable?

³ La palabra claustro viene del latín *claudere*, con el significado de "cerrar". También llamado "clausura". (<http://es.wikipedia.org/wiki/Claustro>). Último ingreso 16 de septiembre de 2012.

⁴ (...) "Prácticamente desde sus inicios, la dictadura implementó un conjunto de medidas que tenían como propósito principal modificar sustancialmente el lugar que en el sistema educativo ocupaba la estructura universitaria. Ese plan de reestructuración partía del rechazo del papel jugado por las universidades en los procesos de movilización política de finales de la década de 1960. Los sectores más radicalizados que protagonizaron la experiencia de 1973 habían convertido entonces a las universidades en uno de sus principales bastiones. Para muchos de los dirigentes académicos y estudiantiles de aquellos años, la Universidad debía adecuar sus estructuras institucionales, su organización curricular y sus funciones al proceso de transformación política y social al que, se dirigía inexorablemente Argentina".(P. Buchbinder y M. Marquina; 2008:11)

Nos detendremos a pensar en este pilar, teórica y prácticamente “omitido” del currículo universitario, específicamente en la propuesta curricular de la Facultad de Artes, otro problema detectado.

Problema II. La extensión. ¿Una práctica posible?

¿Nos encontramos ante un mero “olvido” de la extensión? ¿Qué, cómo, dónde pensar la extensión?

Concepciones de lo público, concisamente desarrollado en el apartado anterior nos habilita referirnos a la universidad argentina como una institución pública, cuyas prácticas referidas a la producción de conocimientos a través la docencia, investigación y extensión estarían disponibles para cualquiera; y que en términos objetivos dicha producción del conocimiento podría ser compartida igualmente por todos.

Ahora bien, ¿cómo se construye ese conocimiento susceptible de ser producido-transmito y apropiado? Creemos que aquí podríamos identificar el meollo de otro problema aún más complejo.

Generalmente cuando hablamos de Cátedra universitaria quizá se nos representa “el claustro docente”, como el compendio o suma de conocimiento que se imparte desde el docente “poseedor del conocimiento” hacia los estudiantes, precisamente esta una visión tradicional de la docencia universitaria - de la docencia en general- que nos conduce a una primera revisión y reflexión. Más específicamente a una concepción “enajenada” del conocimiento, al decir de E. Achilli (2004:39), que supone una relación de exterioridad con los conocimientos⁵ (...) una práctica reducida a la mera transmisión, a un trabajo de “ejecución” de un conocimiento externo. En el mismo texto desarrolla lo que entiende debiera ser “un modo relacional de apropiación⁶ dialéctico del conocimiento” que en pocas palabras: (...) “es un modo de relación que implica un trabajo reflexivo que incorpora el conocimiento a partir de entender/conocer su lógica, sus fundamentos, sus diferenciaciones. Un trabajo de constatación crítica del conocimiento acumulado como base para decidir qué recortes hacer, cómo, por qué”. Esta forma de relación con el conocimiento posibilita desarrollar

⁵ E. Achilli es clara cuando explica el modo relacional “enajenado” del conocimiento, en dónde se produce una profunda disociación, entre el/los conocimientos generados en el campo de la investigación y aquellos conocimientos que circulan en el aula (...) se trata de una práctica docente disociada del conocimiento. (Achilli; 2004:39)

una práctica docente /pedagógica caracterizada por un posicionamiento frente al mismo y, por lo tanto, consciente de las selecciones y jerarquizaciones que se realizan para trabajar en el aula.

La pregunta devenida de estas posibles relaciones con el conocimiento, merecen una distinción entre conocimiento y saber⁷.

En así que en los procesos de transmisión –apropiación preferimos hablar de saberes, porque que incluyen los procesos de subjetivación, en dónde el sujeto cognoscente tiene una modificación durante el trabajo que efectúa para conocer.

Establecido -más o menos- un marco conceptual referencial previo, nos permitirá definir cómo estamos pensando la “construcción de saberes”; específicamente: cuáles y cómo podrían construirse en los procesos desplegados y configurados desde un proyecto de extensión universitaria.

Aspecto Micro

Problema III. La investigación y la extensión. La construcción colectiva de saberes.

Las concepciones en torno a la construcción de los saberes es un aspecto importante a ser abordado, la pregunta es: ¿cómo son producidos en la universidad pública?

Nos centraremos en nuestra perspectiva, devenida de un análisis y reflexión del proyecto de Voluntariado Universitario: “Nuestro derecho de decir! Imágenes y voces de una comunidad”⁸.

⁶ Elena Achilli desarrolla la noción de (...) “apropiación para definir un proceso mediante el cual los docentes se involucran activamente en la internalización de un objeto o campo de conocimiento. En ese proceso, resulta transformado y reconstruido (...)”. (Achilli; 2004:38)

⁷ “Foucault distingue claramente el “saber” del “conocimiento”: mientras que el conocimiento corresponde a la constitución de discursos sobre clases de objetos considerados cognoscibles, es decir, a la puesta en marcha de un proceso complejo de racionalización, de identificación y de clasificación de los objetos independientemente del sujeto que los conoce, el saber, por el contrario, designa el proceso por el cual el sujeto de conocimiento, en vez de ser fijo, padece una modificación durante el trabajo que efectúa para conocer. El análisis arqueológico llevado a cabo hasta principios de los años sesenta se ocupa de la organización del conocimiento en una época determinada y en función a objetos específicos: el análisis genealógico que le sucede trata de reconstruir la manera en que el saber implica a la vez una relación con los objetos de conocimiento (movimiento de objetivación) y con el sí cognoscente (proceso de subjetivación)” (Revel, Judith, 2008:78 y ss.).

⁸ Desde el segundo semestre del año 2009 en las Cátedras de Didáctica Especial I y II (Dibujo –Pintura) se desarrolla el Proyecto de Educación Artística y Tecnología Educativa: Mi derecho a decir! Imágenes y voces de infancias. En el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Ministerio de Educación de la Nación, Secretaria de Políticas Universitarias, convocatoria 2009 y 2010 Propuesta de trabajo cuyo carácter interdisciplinario convoca a estudiantes y egresados del Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas, Ciencias

Se trata de la implementación de acciones que vinculan a los estudiantes universitarios e instituciones de nivel primario de enseñanza.

La construcción de saberes que subyace en la propuesta, tiene relación directa con algunos postulados que propone el enfoque de la investigación-acción sustentado en el paradigma crítico⁹ que plantea: (...) “el compromiso social-histórico de los actores. La subjetividad, sostiene, es fruto de la experiencia – del influjo de las relaciones sociales y del marco socio-cultural en el que se desenvuelven, y también de las interpretaciones subjetivas sobre esas condiciones objetivas. La construcción de significados individuales y la apropiación del conocimiento son las resultantes de la interacción sujeto-sujeto y sujeto-objeto en un marco histórico y cultural dado, por ello tanto el conocimiento como el significado son de naturaleza esencialmente social” (Yuni y Urbano; 2005:134).

Es por esto que el paradigma crítico propone que toda acción social, todo significado social, que en nuestro caso está representada por la intervención extensionista antes mencionada, supone una cuota de reproducción, de repetición y de rutina, y a la vez, representan una posibilidad de creación y de reconstrucción de significados.

En el marco de nuestra propuesta, ha sido la oportunidad de tensionar y contrastar los conocimientos teóricos y prácticos, además de cuestionar el marco conceptual y metodológico disciplinar. Y es este último aspecto - disciplinar específico de la enseñanza de las artes visuales – que podemos afirmar que estamos en el desarrollo un proceso de construcción activa y colectiva de saberes que nos acerca a los presupuestos que plantea el ya mencionado paradigma crítico de investigación – acción.

Por otra parte, esta experiencia ha creado las condiciones de posibilidad para cuestionar el alcance convencional de una cátedra universitaria, desplazar y renovar el concepto de cátedra - auto centrado - hacia una concepción de cátedra abierta a otros contextos y problemas.

de la Educación y Ciencias de la Información, involucrando a estas Cátedras y el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Este proyecto, vigente en el año 2012 con la nominación “Nuestro derecho a decir imágenes y voces de una comunidad”. Los estudiantes que cursan en el primer cuatrimestre Didáctica Especial I participan en el proyecto de voluntariado, la inclusión del proyecto como parte de la propuesta de cátedra es una oportunidad para intervenir en terreno; en la Didáctica Especial II, las/os estudiantes diseñan proyectos para la comunidad educativa de escuelas públicas que participa.

⁹ Para Yuni y Urbano el paradigma crítico es un modelo epistemológico-teórico-metodológico que alberga a numerosas teorías sociales y que en las últimas décadas ha logrado un notable grado de sistematización conceptual (Yuni y Urbano; 2005:133).

Pero retomando la cuestión de lo público, la articulación de la extensión universitaria en la propuesta pedagógica de la Cátedra a través del Proyecto de Voluntariado, está permitiendo la construcción de procesos de intercambio y diálogo de saberes, en definitiva, procesos que -en este caso particular y de manera insipiente- reconfiguran la relación universidad y sociedad.

Esta reconfiguración que, en otras palabras, busca explorar diferentes formas de interacción, nos posiciona no ya desde una marcada asimetría, en dónde lo académico es considerado como “ese ámbito de la cultura inalcanzable”, sino a partir de la implementación de acciones que están atentas a la comprensión de las necesidades e intereses de quienes participan.

Las necesidades emergen desde el grado a partir de las acciones concretas extra claustro, aquí las/os estudiantes tienen la posibilidad de ampliar, transformar e enriquecer los marcos teóricos y empíricos disciplinares previos, además representa la oportunidad para asumir la responsabilidad que le es adjudicable en tanto estudiantes universitarios, pero sobre todo en tanto sujetos políticos y sociales. El conjunto de estas prácticas permiten abrir interrogantes, instalar la reflexión necesaria de la teoría y la práctica, pero no sólo esto ya que, en un sentido más amplio, implica volver a pensar la responsabilidad social de la universidad pública.

A partir de la implementación de este proyecto extensionista muchas preguntas continúan abiertas¹⁰, como presupuestos y convicciones, que plantean la necesidad de profundizar en la recuperación crítica de las experiencias, para generar verdaderos vínculos entre extensión, docencia e investigación.

A modo de conclusión

La Universidad Pública Argentina es una institución que participa y conforma la trama social, económica y política del país.

¹⁰ (...) “¿Cuáles son los aspectos más sutiles en los procesos de construcción de una propuesta, los vínculos con los actores sociales y las instituciones, y el trazado de lineamientos de acción adecuados a los contextos sociales? ¿Cuáles son las discusiones relativas a la extensión, su historia y las orientaciones que han estructurado sus procesos de construcción histórica y configuran sus tensiones actuales? ¿Cómo se hace lugar a la imaginación de lo distinto, la creatividad y el desarrollo de innovaciones articulando el pensamiento colectivo y la historia cultural en los distintos contextos? ¿Cuáles son los diálogos necesarios y posibles entre las diversas disciplinas que integran el campo de las humanidades y las saludables aperturas a otras miradas disciplinares a que nos convoca el trabajo con los complejos problemas sociales?” (Ávila: 2008: 8).

Los que formamos parte de ella construimos la vida en democracia, buscamos dar respuestas y generar estrategias que -desde nuestro caso particular- posibiliten a docentes y estudiantes la intervención efectiva en problemáticas socio-educativas.

Concretamente, en el trayecto de formación inicial en el Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas desde la Cátedra Didáctica Especial I y II (Dibujo – Pintura) proponemos acceder y experimentar la relación teoría – práctica a través de la participación, colaboración y diseño de proyectos educativos orientados a la intervención comprometida en nuestra comunidad. Creemos que son este tipo de acciones las que favorecen la construcción social del conocimiento y las que posibilitan reconstruir de forma amplia el sentido social de la docencia universitaria, que concebimos como una práctica social que debería estar comprometida con los problemas de nuestro contexto.

Es así que, el proyecto de cátedra denominado “Nuestro derecho a decir! Imágenes y voces de una comunidad, vigente desde el año 2009, quiere realizar un humilde aporte en este gran proceso que podríamos denominar de revisión y de prácticas educativas inclusivas.

Actualmente, mediante los lenguajes artísticos y tecnológicos estamos avocados a la creación de condiciones que posibiliten el acceso al conocimiento y construcción colectiva de los saberes. Nuestra prioridad está enfocada hacia la atenta escucha del otro, los otros, como actitud imprescindible en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, a partir de la revalorización y redefinición de lo público nuestra práctica docente universitaria es afectada y movilizadora, demanda otras responsabilidades.

Las actuales políticas de estado, nos exigen cuestionar, reflexionar y accionar crítica y prácticamente desde nuestro territorio a las demandas de nuestra sociedad; profundizar las prácticas concretas, involucrarnos en problemáticas socioculturales y sobre todo, debatir y accionar entorno a la función, objetivo y compromiso de la Universidad pública en los procesos de formación profesional.

Bibliografía

AA. VV. (2008). *La Gaceta Universitaria 1918-1919. Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales*. Buenos Aires: Eudeba.

Abbagnano, Nicola (1986). Diccionario de filosofía. México: Fondo de Cultura Económica.

Achilli, Elena Libia (2004). *Investigación y Formación Docente*. Rosario: Laborde Editor.

Ávila, Silvia (2008). *Estudios de extensión en humanidades: hacer y pensar con otros en la universidad pública*. En e + e estudios de extensión en humanidades. Córdoba: Secretaría de Extensión - Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba. Año1, volumen 1. Octubre.

Buchbinder, P. y Marquina M. (2008). *Masividad, heterogeneidad y fragmentación*. El sistema universitario argentino 1983-2008. Los Polvorines, Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.

Carli, Sandra (2003). Educación pública. Historia y promesas. Pág. 11. En Feldfeber, Myriam... [et al.] *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo*. ¿Existe un espacio público no estatal? Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.

Pacheco, M. (2004). *Reflexiones en torno a la construcción del espacio de la extensión universitaria hoy*. En Cuadernos de Educación "La Universidad como espacio público", Año III, Número 3. Publicación del Área Educación del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Córdoba: Ferreyra Editor.

Peralta, M.I. (2010). *Política de Extensión de la SEU*. Gestión 2007-2010. Córdoba: Secretaria de Extensión. UNC.

Revel, Judith (2002). *El vocabulario de Foucault*. Buenos Aires: Atuel.

Torres Pernalet, M. y Trápaga Otega M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.

Yuni, J. y Urbano, C. (2005). *Mapas y herramientas para conocer la escuela*. Investigación Etnográfica. Investigación –Acción. Córdoba: Editorial Brujas.

Páginas Web consultadas:

http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/VOLUNTARIADO/voluntariado.html. Última consulta 17 de septiembre de 2012.

Colectivo los "Otros" mapas. Departamento de Geografía –Facultad de Filosofía y Humanidades-UNC.2010. En: <http://www.extension.unc.edu.ar/programa-salud->

[seminario-epidemiologia/taller%20epidemiologia%202010-1.pdf](#) Última consulta 16 de septiembre de 2012.

Prácticas de inclusión en la formación de grado. Desafíos y oportunidades que ofrecen las TIC¹

Fabiana Castagno

Mercedes Dennler

Escuela de Ciencias de la Información - Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La palabra “inclusión” se ha instalado con fuerza, al menos durante la última década, en los discursos políticos de diferentes países de América Latina como parte del proceso democratizador de sus sistemas educativos. En el caso de nuestro país, la inclusión, junto a otros términos como calidad, fueron concebidos como componentes estratégicos de las políticas públicas en el campo educativo y materializado, en consecuencia, como sostén de numerosas acciones de su agenda. En ese marco, surgieron variados programas nacionales que apuntaron al abordaje de estos aspectos en la Educación Superior y acompañados de líneas de trabajo impulsadas por las mismas universidades, asunto sobre el cual hará foco esta presentación.

Si bien existe un marco jurídico normativo que garantiza el derecho a la educación y se consolida con la Ley de Educación Nacional promulgada en 2006, es necesario traducir esas garantías formuladas en el plano legal al de las prácticas académicas y normas curriculares -entre otros aspectos-. Afianzar y profundizar este proceso de democratización implica analizar el concepto de inclusión en múltiples facetas. Entre ella, como posibilitador de condiciones que habiliten trayectorias de formación continuas y completas de los estudiantes.

En función de lo expresado, esta comunicación aborda el papel de las TIC en la formación de grado de comunicadores sociales de la Escuela de Ciencias de la Información (ECI) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Se

¹ Eje1: Democracia, Ciudadanía y Derechos humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

pretende dar cuenta del diseño e implementación de prácticas consideradas inclusivas destinadas a futuros comunicadores sociales. Dichas prácticas se orientan a facilitar distintos tramos de la formación de estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de Grado impulsado por la SAA de la Universidad Nacional de Córdoba. En este sentido, se entiende que ofrecer institucionalmente oportunidades para el logro de mejores aprendizajes en las trayectorias formativas de futuros profesionales contribuye a afianzar el principio democratizador del nivel.

Se describen aspectos de la iniciativa que se localizan en tramos distintos de la carrera y que derivan de aportes de investigaciones realizadas y estudios en curso. Por un lado, en el inicio del proceso de formación en tanto constituye una instancia crítica en las trayectorias educativas de los estudiantes. Por otro, en una etapa avanzada, tramo en el cual el concepto de inclusión es significado en función la futura inserción profesional. Todas las acciones presentadas se desarrollaron en el marco del Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Enseñanza de grado durante el año 2011 desarrollado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba. Entre otras cuestiones, se analiza el papel del uso de las TIC en los procesos de aprendizaje entendidas como desafíos y oportunidades no sólo para los alumnos sino también para la institución y su propuesta de enseñanza.

El ingreso a la carrera: TIC, prácticas académicas e inclusión

Se describe en este apartado el modo en que las TIC se insertan en el momento de inicio del proceso de formación de comunicadores sociales de la Universidad Nacional de Córdoba para contribuir a la inclusión de los ingresantes. Las acciones que las involucran se materializan en un proyecto de mejoramiento de la propuesta de grado. Esta etapa formativa puede ser caracterizada por la vulnerabilidad o criticidad en el proceso de formación profesional y en el cual el concepto de inclusión se juega de un particular modo. Los estudiantes recién llegados a la comunidad universitaria deben aprender códigos, rutinas y pautas específicas. Los efectos de extrañamiento que produce este comienzo y el necesario tiempo de aprendizaje y afiliación que les demanda el llegar a sentirse parte de ella forma parte de este momento. El débil aprendizaje de estos aspectos muchas veces implícitos, podría llagar a configurar una situación de inclusión excluyente.

Los debates de los últimos años conciben al ingreso como un proceso complejo que se extiende al menos durante el primer año de formación. En esta instancia

adquiere un particular énfasis la interacción de las metas académicas que deben alcanzar con las formas de estudio construidas por los novatos. Se entabla así una relación basada en la confrontación/confirmación /rectificación entre dichas prácticas y las actividades académicas establecidas por la institución formadora..

En esta línea de análisis, algunos autores describen la instancia de incorporación a la Universidad como un proceso de *alfabetización académica* (Carlino:2005, 13-14) ². De este modo, los recursos personales previos con que cuentan los alumnos deben ser redefinidos en función del nuevo contexto y de las reglas que lo estructuran. Cabe destacar, entonces, las oportunidades que la institución ofrezca para revisar y objetivar las prácticas de estudio en situaciones formales con la finalidad de reubicarlas y ajustarlas al nuevo ámbito. Se trata de pensar acciones que permitan enlazar la cultura académica con experiencias positivas que traen los novatos y que operen como una suerte de puente en ese oficio de ser estudiantes que traen para ser reconfigurado en el escenario que comienzan a transitar. Empiezan, así, a delinarse así las primeras tensiones entre las trayectorias ideales/teóricas establecidas por la institución y las trayectorias reales que los estudiantes construyen.

Parte de las prácticas académicas orientadas a promover la inclusión de los ingresantes en el período descripto se desarrollan en el marco de la asignatura *Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos* ubicada en el Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social que ofrece la Escuela de Ciencias de la Información. En el espacio curricular mencionado se fueron delineando propuestas de enseñanza acompañadas de dispositivos de evaluación³ que permitieron ir

² Carlino, P (2005) entiende por alfabetización académica al “...conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la Universidad. Apunta de esta manera, a las prácticas del lenguaje y pensamiento propias del ámbito académico superior. Designa también el proceso por el cual se llega a pertenecer a una comunidad científica y/o profesional...”. Atribuye la fuerza de este concepto a que pone de manifiesto que los modos de leer y escribir –de buscar, adquirir, elaborar y comunicar conocimiento- no son iguales en todos los ámbitos.

³ Los estudios fueron desarrollados en el marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Educación de la República Argentina desde 1995 hasta 2008. “Eficacia de un programa de enseñanza en estrategias de comprensión lectora con modalidad semipresencial”. SECyT. UNC. 1995/97. “Programa de enseñanza en estrategias de comprensión lectora. Eficacia e impacto en la actividad académica de los alumnos”. SECyT. UNC.1998. “Tareas académicas y estrategias de comprensión lectora. Un estudio en el Nivel Superior Universitario”. SECyT, UNC. 1999. “Estrategias de comprensión lectora, tareas académicas y trayectos curriculares”. SECyT, UNC. 2000. “La comprensión del texto informativo. El papel de la infografía en el periodismo gráfico actual”. SECyT. UNC 2001 “Imaginario y representaciones sociales de la práctica profesional de comunicadores sociales. Aportes para la actualización de la propuesta curricular de la Escuela de Ciencias de la

redefiniéndola.

Durante 2011, y en el marco del Programa mencionado, se llevaron a cabo dos líneas de trabajo que involucran el uso de TIC para dos tipos de destinatarios: alumnos y equipos de cátedra de primer año. Se utilizó el aula virtual para trabajar en grupos de estudio y acompañar a los estudiantes de primer año en el acceso a materiales que abordaban contenidos de otros espacios curriculares considerados clave, fueron subidos a la plataforma y luego abordados en instancias de discusión. Esto requirió de un trabajo articulado con otros equipos de cátedras, determinaron qué textos subir al aula, problematizarlos y bajo qué condiciones de lectura / análisis hacerlo.

Como antecedente de esta experiencia cabe citar acciones que se desarrollaron a partir del año 2004 el Programa de Orientación hacia Metas Académicas que fuera diseñado con la finalidad de acompañar /apoyar (orientar) a los estudiantes durante el primer año –primer cuatrimestre- y que se instaló en la institución a partir de la cohorte 2005. Una de las acciones del Programa consistió en la implementación de tutorías académicas. Las mismas fueron pensadas con el fin de acompañar las prácticas de estudio de los alumnos de la licenciatura en Comunicación Social. El dispositivo fue acompañado de una investigación evaluativa durante los años 2005/2007⁴.

La implementación de esta práctica académica con los ingresantes se orientó a atender dificultades relacionadas con los “modos” de estudiar, fundamentalmente de leer y escribir y así acompañarlos en el cursado del primer año de la carrera de acuerdo metas académicas establecidas por la institución, en relación a lo previsto en las respectivas asignaturas y/o Talleres de primer año. Las tutorías fueron concebidas como un espacio institucional de acompañamiento a los jóvenes para la identificación y gestión de sus propios recursos personales (cognitivos y afectivos) como así también al reconocimiento y uso estratégico de los que aporta la institución formadora. Los espacios de trabajo -no obligatorios a nivel curricular- concretados a través de estas tutorías académicas fueron comprendidos como instancia de escucha, orientación, información y apoyo en el proceso formativo.

Se ofrece este servicio presencial y virtual –desde 2006-. Estas dos formas de

Información”. SECyT. UNC. 2003/2004. “Estudiantes de comunicación social: orientación de acciones hacia metas académicas”. 2004/2005.

⁴ “Estudiantes de comunicación social: orientación de acciones hacia metas académicas”. (2006/07). Secretaría de Ciencia y Técnica. Universidad Nacional de Córdoba. Programa de Incentivo a Docentes Investigadores. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

atención permitieron identificar perfiles y consultas un tanto diferentes. En el caso presencial, en términos cuantitativos la demanda de consultas es menor si se compara con la virtual. Éstas suelen originarse en dudas mucho más específicas, generalmente asociadas a situaciones administrativas o de examen y/o para confirmar/rectificar aspectos de orden informativo (formas de inscripción, fechas de exámenes, firmas de libretas, etc.).

Con relación a la línea de trabajo con equipos de cátedra también se ofreció capacitación en torno al uso de las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza. Con esta acción se buscó instalar una reflexión en torno a las propuestas y prácticas de formación y el análisis de recursos tecnológicos para promover mejores aprendizajes en contextos de masividad.

La instancia de egreso: el trabajo final, inclusión y TIC.

El Plan de Estudio de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social tiene como requisito para otorgar dicha titulación la presentación de un Trabajo Final o Tesina. De acuerdo a la reglamentación vigente y en relación a las diferentes Orientaciones de la Carrera, los alumnos pueden optar por diferentes tipologías: producto comunicacional, investigación o diseño de intervención.

La demora de uno a tres años para el egreso, en un alto porcentaje de alumnos, es generada, en la mayoría de los casos, por problemas relacionados a la producción de dicho trabajo. Esto remite nuevamente a la necesidad de propiciar condiciones de inclusión para un numeroso grupo de alumnos en el tramo final de la Carrera parte de las cuales se comenzaron a instalar a través de acciones delineadas en el componente Apoyo al egreso del Programa de Apoyo al mejoramiento de la enseñanza de grado. En el mismo participaron 120 alumnos.

Se implementaron talleres intensivos de organización metodológica y escritura académico científico. Se otorgó relevancia a las prácticas de consulta bibliográfica y documental, sistematización de información y escritura de trabajos finales. Se organizaron cinco grupos de trabajo a cargo de docentes especialistas. En dicho proceso se reconoce la fuerte incidencia de las tutorías de acompañamiento que se implementaron de manera presencial y virtual.

El diseño de tutorías virtuales para la consulta y orientación de alumnos avanzados que participaron en este proceso, fue un aporte sustancial para la permanencia de los participantes ya que muchos de ellos trabajan más de seis horas diarias o residen fuera de la ciudad de Córdoba. La evaluación de la experiencia

permite concluir que es necesario consolidar e incluso ampliar el espectro de posibilidades del uso de las TIC como apoyo a la terminalidad de la Carrera.

En tal sentido, una línea de acción a desarrollar se relaciona con la digitalización de abstracts de trabajos finales existentes en la institución y una página web con información actualizada sobre publicaciones y sitios electrónicos dedicados a la investigación en el campo de la comunicación.

La actualización de contenidos curriculares de la formación de grado y las TIC

En un escenario en el que las tecnologías atraviesan absolutamente todas las actividades humanas, es insoslayable su abordaje desde la formación de profesionales, especialmente los abocados a la comunicación.

En este apartado se presenta cómo, los resultados de investigaciones realizadas en torno a nuevas prácticas profesionales de comunicadores sociales, impactaron en la necesaria actualización de la propuesta curricular del grado con la inclusión de nuevos contenidos, recursos y procedimientos para medios digitales demandados hoy a quienes se desempeñan en la profesión y por tanto, requieren su tratamiento en la formación de grado⁵.

Se considera que la situación aludida configura otra manera de materializar la inclusión ya que el hecho de no operar sobre este asunto implicaría restar posibilidades de desempeños competentes y acceso a espacios laborales a los futuros profesionales.

Al respecto, un estudio realizado en 2009 por la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI) y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) dio como resultado cuáles son las principales

⁵ Emanuelli, P, Echevarría, M, Viada, M, Castagno, F. y otros (2003-2004). "Prácticas profesionales de comunicadores sociales: reflexiones sobre sus representaciones sociales como marcos de construcción e interpretación. Aportes para la propuesta curricular de la Escuela de Ciencias de la Información". Secretaría de Ciencia y Técnica. UNC.
Emanuelli, Paulina; Echevarría, Mirta; Viada, Mónica; Castagno, Fabiana y otros (2006-2007). "Prácticas profesionales y representaciones sociales de comunicadores sociales de egresados. Un nuevo campo: Internet. Aportes a la propuesta curricular de la ECI". Cód. 05/D332. Emanuelli, Paulina; Castagno, Fabiana; Viada, Mónica (2008-2009) "Redes de alta velocidad en comunicación social: prácticas profesionales y sus representaciones sociales como marco de construcción e interpretación. Aportes a la propuesta curricular de la ECI". Secretaría de Ciencia y Técnica. UNC. Echevarría, Mirta; Viada, Mónica, Castagno, Fabiana (2010-2011) "Comunicación en la red de redes: sitios periodísticos en línea de la ciudad de Córdoba. Estrategias de captación y mantenimiento de usuarios digitales. Incidencia de las audiencias sobre la producción mediática". Secretaría de Ciencia y Técnica. UNC.

necesidades de formación para medios digitales en América Latina, según sus propios protagonistas. En este sentido, se evaluaron 33 habilidades y conocimientos vinculados a narrativa en distintos soportes, a cómo desarrollar modelos de negocio, cómo gestionar las herramientas de la Web 2.0 y cómo administrar sitios, entre otros.

Una de las conclusiones de la investigación es que, más allá de las variaciones entre países, existe coincidencia en cuanto a una demanda insatisfecha de capacitación entre quienes se desempeñan profesionalmente tanto en medios de comunicación digitales como en organizaciones y empresas que usan estas herramientas para comunicarse con sus públicos. Frente a este panorama, es imprescindible que los futuros comunicadores tengan criterios claros de búsqueda y selección de recursos y adquieran competencias en cuanto al mejor provecho que pueda obtenerse de ellos.

Sobre la base de estas necesidades prioritarias para la formación, *en el año 2011*, en el marco del Programa ya citado se gestionó la adquisición de equipamiento destinado a producción digital. Este equipamiento permitirá –junto con el ya existente– potenciar el Aula-taller con la finalidad de capacitar y estimular la práctica profesional en entornos virtuales. La meta no es sólo dotar de competencias instrumentales a los alumnos sino, principalmente, lograr que “piensen en multimedia”, esto es, que experimenten nuevas formas de contar, de mostrar, de producir para satisfacer distintas necesidades comunicacionales, según los públicos.

A partir de áreas de conocimiento actualmente no cubiertas en el grado, que por los cambios tecnológicos y sociales requieren su tratamiento en la formación de los comunicadores sociales, se diseñó un espacio curricular opcional destinado a la capacitación en Producción y Redacción para medios digitales.

La innovación metodológica de esta propuesta radica en su transversalidad, puesto que el equipo docente se compone de especialistas en gráfica, sonido, audiovisual y redes sociales, entre otros, que articulan conocimientos y prácticas con la finalidad de lograr un abordaje integral.

Para el corriente año se propuso dar continuidad al mismo mediante prácticas pre profesionales en Laboratorios intensivos sobre uso significativo de las tecnologías aplicadas a la comunicación.

Las prácticas de aprendizaje son un espacio valioso de formación para los estudiantes ya que implican una instancia de consolidación y recreación/ transferencia de saberes. Ciencias de la Información es una institución que produce comunicación, en consecuencia, cuenta con espacios y tecnología para que los alumnos participen en los procesos de generación de contenidos comunicacionales. Esto permite generar

una sinergia que profundiza las posibilidades de formación y, a su vez, beneficia a la comunidad universitaria con sus producciones.

Cabe destacar, que en los últimos años, se desarrolla, junto a otras acciones focalizadas en formación de posgrado llevadas a cabo desde el 2007, una línea de trabajo en el grado que se orienta a conformar equipos de trabajo destinados a desarrollar, sistematizar y transmitir conocimientos y prácticas vinculados a las TIC y a fortalecer institucionalmente el área de tecnologías aplicadas a la comunicación con recursos humanos y equipamiento que permita dar cuenta de los nuevos campos profesionales y laborales para comunicadores sociales.

A modo de cierre

A lo largo de la exposición se ha pretendido dar cuenta de cómo la inserción de las TIC ha jugado un papel clave para facilitar procesos de inclusión y fortalecimiento de aprendizajes de estudiantes de Comunicación social de la Escuela de Ciencias de la Información en distintos momentos: inicio, desarrollo y finalización de los estudios. En este sentido, la experiencia y los estudios han demostrado que con la incorporación de las TIC al ámbito educativo e institucional se revirtieron en algunos casos y se atenuaron en otros las problemáticas vinculadas al acceso-inicio, permanencia y finalización de trayectorias de formación.

Huelga decir que las tecnologías no logran estos beneficios *per se* sino que constituyen una herramienta valiosa que debe ser utilizada con criterios pedagógicos, dotándola de contenidos simbólicos. También deja en claro un enorme desafío en el campo académico: formar y/o actualizar el cuerpo docente en su aprovechamiento significativo para potenciar su instalación en las prácticas académicas de la formación de grado.

Acordamos con lo que planteara Edith Litwin (2002) al afirmar que *“ La utilización de las nuevas tecnologías muestra su carácter de herramienta mediadora pero también traspasa los límites de su utilización en sentido político, pedagógico y didáctico. Su carácter de innovación es justamente ese traspaso de carácter de herramienta. Su verdadero desafío en América Latina consiste en transformar la situación en la que se enmarca, con independencia de su valor narrativo o comunicacional, en un lugar de no exclusión”*.

Es en este sentido, las acciones presentadas permiten advertir y reflexionar en torno los desafíos y oportunidades que ofrecen las TIC en la construcción de prácticas de inclusión en la formación de grado de los comunicadores sociales de la

Universidad Nacional de Córdoba.

Bibliografía

Brunetti, Paulina *Taller La lectura como proceso y como actividad*. Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. 2005.

Carlino, Paula (2004). *Leer y escribir en la Universidad. Textos y Contextos*. Lectura y Vida, Buenos Aires, Argentina

--- (2005) *Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires., Argentina.

Castagno, Fabiana y Dennler, Mercedes (2002): "Desempeño académico y estrategias de aprendizaje en la Educación Superior. Una propuesta de inclusión". En *II Congreso Internacional de Educación*. Córdoba. Argentina.

Danieli, María Eugenia y otros (2002): "Posicionamiento de los estudiantes frente a la cultura de una unidad académica" en *Cuadernos de Educación* Año 1, N° 1. Córdoba. Argentina.

Emanuelli, Paulina y otros (2004) *Prácticas profesionales de comunicadores sociales: reflexiones sobre sus representaciones sociales como marcos de construcción e interpretación. Aportes para la propuesta curricular de la Escuela de Ciencias de la Información. Informe Final de Investigación*. SECyT. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Argentina.

Franco, Guillermo (2009). *Necesidades de formación para medios digitales en América Latina*. Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 2009.

Ley 26.206 ley de educación nacional.

Ley 25.573, modificatoria de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Litwin, Edith (2002) *Las nuevas tecnologías y las prácticas de la enseñanza en la universidad*. Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. IICE - n. 19 - Año 10. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación

Martín Barbero, Jesús (2007). *Diversidad cultural y convergencia digital*. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Diversidad Cultural, organizado por el Ministerio de Cultura de Brasil. Disponible en

<http://departamento.us.es/dperiodismo1/?q=node>

Ortega, Facundo (comp.). *Ingresar a la universidad. Relación con el conocimiento y construcción de subjetividad*. Universida Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. 2011.

Payá Rico, Andrés (2010) Políticas de educación inclusiva en América latina. En *Revista Educación inclusiva* Vol. 3, N° 2.

Terigi, Flavia (2010). *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Conferencia. La Pampa. Argentina

Vélez, Gisela (2003) *Aprender en la Universidad. La relación del estudiante universitario con el conocimiento*. Serie Documentos de Trabajo. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto, Argentina.

TIC, inclusión educativa y prácticas evaluativas en el nivel superior. Hacia una democratización de trayectorias formativas¹

Fabiana Castagno

María Jimena López

Escuela de Ciencias de la Información - Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2006 marca un escenario jurídico vinculado al principio de democratización del acceso a la educación en nuestro país. Esta situación plantea no pocos desafíos sobre el asunto por cuanto dicha ley reconoce el derecho de todas las personas a la educación y fija al Estado “la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho”. También, la obligación de asignar “los recursos presupuestarios con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad”. Por su parte, la ley N° 25.573 (modificatoria de la Ley de Educación Superior N° 24.521) establece que el Estado “deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad”.

La obligatoriedad de la educación secundaria establecida por la Ley impone también retos para la Educación Superior. En este marco, uno considerado clave se relaciona con la generación de condiciones para el acceso, permanencia y terminalidad de la formación de grado. Para los próximos años, esa generación de

¹ Eje: Democracia, Ciudadanía y Derechos humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

condiciones deberá contemplar otros matices asociados a una profundización de los fenómenos de masificación y de heterogeneidad en la conformación de la población estudiantil – aludimos tanto a aspectos físicos o materiales como simbólicas-. Lo dicho se sustenta en que, a medida que se avance en su implementación, es esperable que haya mayor cantidad de población con expectativas y en condiciones de realizar estudios superiores.

Es importante destacar que, en la última década, se han formulado políticas de inclusión para la educación superior con vistas a responder el principio de democratizador en este nivel, que se vio materializado en diversas acciones. Sin embargo, pensar el acceso, permanencia y finalización, implica un análisis complejo que requiere de un especial cuidado en sus formas de abordaje. Demanda efectuar una mirada atenta sobre ciertos modos que, a manera de mecanismos naturalizados, operan contra el principio mencionado. Los problemas que dificultan dichos procesos se acentúan en ciertos casos como, por ejemplo, en personas con discapacidad visual. Colectivo en torno al cual se hará foco en esta presentación.

Interesa señalar que, más allá del marco jurídico y normativo vigente, el ejercicio real de estos derechos es más lenta en las necesidades de las personas con discapacidad que estudian o desean realizar estudios universitarios o terciarios.

Existen datos que con contundencia marcan estas dificultades. Entre los años 2002 y 2003, según la Encuesta Nacional de Discapacidad realizada por el INDEC, existían en 2003 17.000 personas con discapacidad estudiando en el nivel superior, lo que representa un 1,2% del total de los estudiantes en general. Esto indica una desventaja para el acceso, pues en esa misma encuesta, se calculó que en la franja de edades de entre 20 y 30 años existía un 5% de personas con discapacidad. También indicó que, en la población en general, hay un 16% de personas que terminan una carrera terciaria o superior Mientras que, en el caso de la población con discapacidad visual, este porcentaje es sólo de un 10%. La mayoría de los que estudian lo hacen en carreras de ciencias sociales o humanas.

Por otro lado, el avance tecnológico, en especial de la tecnología adaptada para personas ciegas o con baja visión (tiflo-TIC) ha generado una serie de avances, de recursos y herramientas que vuelven accesibles los entornos en los que se desempeña una persona con discapacidad visual. La creación de software lectores y magnificadores de pantalla, los instrumentos parlantes (termómetros, calculadoras, relojes, entre otros), ponen en igualdad de condiciones a las personas con y sin vista. No obstante, la existencia de las tiflo-TIC no garantiza los efectos sobre la población

objetivo en tanto este colectivo no accede necesariamente a las herramientas disponibles.

En el área de la lectura, específicamente en lo que se refiere a la educación, la tecnología informática ha brindado una nueva forma de libro que permite, por medio de distintos desarrollos de software, la lectura de textos en formato electrónico, y cuya proliferación los hace fácilmente disponibles para su obtención. La oportunidad que ofrecen estas nuevas formas del libro es la de subsanar la carencia de materiales educativos accesibles para cubrir las necesidades de un sector de la población estudiantil que permanece desatendido hasta hoy.

En este escenario, surge la Red MATE (Materiales y Apoyos Tiflo-Educativos) proyecto de intervención diseñado y ejecutado para promover la accesibilidad, inclusión y autonomía académica de personas con discapacidad visual a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Se pretende, así, favorecer sus trayectorias formativas en el nivel superior no sólo en la instancia de acceso, sino también en las de permanencia, avance y terminalidad de las carreras.. La Red inicialmente estuvo conformada por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba, encuadrada en la función de extensión, la Asociación Civil Tiflonexos (Buenos Aires) y la Unión de Ciegos del Uruguay. Los tres nodos desarrollan su accionar sobre la base de tres componentes: producción de materiales de estudio accesibles, capacitación y empoderamiento.

En Córdoba, si bien la red comenzó atendiendo la demanda de estudiantes ciegos o con baja visión de la Universidad Nacional de Córdoba, el proceso mismo marcó la necesidad de ampliar su tarea al nivel secundario, donde se produce el mayor desgranamiento de este colectivo.

La experiencia así delineada fortalece el ejercicio de una ciudadanía democrática en una doble lectura. Por un lado, permite visibilizar una problemática y accionar sobre supuestos naturalizados que operan de manera expulsiva en el nivel a través de intervenciones en clave de respuesta a aquella. Por otro, las prácticas de evaluación que acompañaron el proyecto de intervención fueron involucrando a los distintos actores, articulando sus voces y redireccionando las acciones, instalando así un modo democratizador en la circulación, apropiación y redefinición del mismo.

Hacia una democratización de trayectorias formativas: TIC, inclusión y prácticas académicas

La Red MATE pretende favorecer trayectorias formativas continuas y completas (Terigi, 2010) en personas con discapacidad visual. Para ello, desarrolla su accionar sobre tres ejes de intervención:

- La digitalización de materiales de estudio para estudiantes universitarios, su almacenamiento en soportes accesibles y su disponibilidad en una biblioteca y documentoteca virtuales (www.redmate.org).
- La capacitación en el uso y aprovechamiento de las tecnologías disponibles para este colectivo.
- El empoderamiento de este segmento de la población.

El trabajo en red atraviesa y es el cimiento que da fundamento a todas las actividades que se emprenden.

Rumbo a su cuarto año de existencia, el Centro MATE Córdoba trabaja para atender las necesidades de 31 usuarios ciegos de 12 carreras que se dictan en la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente trabaja en replicar la experiencia en el nivel secundario.

Con respecto a las acciones de digitalización, durante el tiempo transcurrido (hasta diciembre de 2011), en el nodo Córdoba se procesaron más de 150.000 páginas de 140 asignaturas de 12 carreras terciarias, de grado y posgrado, corregidos por más de 150 voluntarios docentes, no docentes, alumnos y egresados no sólo de la UNC sino también de otras universidades de país. Los textos digitalizados son subidos a la biblioteca virtual Tiflolibros (si se trata de un texto completo) o a la documentoteca (si se trata de apuntes). De esta manera, tienen acceso también unos 4.500 usuarios individuales y 150 instituciones de distintos países. Así, se evita la duplicación de esfuerzos que implica adaptar cada texto para cada usuario. Sabido es que hay autores que son utilizados en una misma carrera en las distintas universidades del país y también los hay que son empleados, incluso, en distintas carreras. Estos resultados muestran claramente la fortaleza del trabajo en red al optimizar los esfuerzos y capacidades de cada actor y aprovechar la versatilidad de las tecnologías para este objetivo que permite compartir lo producido por cada nodo. Asimismo, se dispone de terminales de acceso público en la biblioteca de la ECI, con software lector y magnificador de pantalla para el uso de los estudiantes con discapacidad visual, como así también de una netbook, también con software específico, para instancias de evaluación.

En relación con la línea de capacitación, se pretendió atender a las dificultades para el acceso a la educación de los jóvenes con discapacidad visual. Pero el desarrollo de esta tarea de capacitación implicó también otros destinatarios. Nos

referimos, por un lado, a la formación de estudiantes y profesores videntes en digitalización de textos; por otro, a voluntarios en corrección de los materiales, tanto para el nivel secundario como universitario. Esta línea de intervención se basó en un concepto muy difundido en la actualidad es el de la “brecha digital”. Se trabaja en la capacitación de los estudiantes con discapacidad visual para que dominen las herramientas informáticas y aprovechen mejor las oportunidades que brindan en cuanto a autonomía y acceso a la información.

En este sentido, el primer paso fue formar a los que luego serían capacitadores de personas ciegas o con disminución visual. El primer curso no sólo brindó formación a docentes y voluntarios de la ECI sino también a dos representantes de la Universidad Nacional de Tucumán, a uno de la Universidad Nacional de San Luis y a otro de la Unión Cordobesa de Ciegos (Ucorci). A posteriori se dictaron varios cursos de informática básica y avanzada a alumnos de la Universidad y también a egresados de institutos terciarios y estudiantes secundarios avanzados con intenciones de ingresar a la Universidad.

El tercer eje de intervención de la Red se relaciona con el empoderamiento de los usuarios. En otras palabras, a través de su inserción en distintos aspectos del proyecto se busca generar espacios para promover la participación de los propios estudiantes con discapacidad en la identificación de estrategias para mejorar su desempeño académico por medio del intercambio de experiencias y el trabajo en red y, de esta manera, fortalecer su inclusión educativa.

Como resultados concretos se pueden mencionar la realización de dos encuentros de usuarios de la Red (MATEencuentros) y uno tercero programado para 2012, y la implementación de un foro virtual de estudiantes para el contacto permanente.

Los MATEencuentros son también una instancia de evaluación y programación de acciones que permiten avanzar en la autonomía de los involucrados.

Notas sobre la experiencia: el lugar de evaluación como práctica de ciudadanía democrática

Diferentes instancias de evaluación fueron vertebrando el trabajo de la Red MATE, desde la formulación inicial del proyecto hasta la ejecución y resultados de posteriores acciones. El concepto de evaluación que lo sustenta excede los límites tradicionales que la remiten sólo a una forma de control o la mera rendición de cuentas. La dimensión epistémico y ético-política, que vinculan esta práctica a la

consolidación de una ciudadanía más democrática y participativa fundamentan y dan sentido a las diferentes evaluaciones que atraviesan la experiencia.

Su papel fue clave para producir información, para consolidar, ampliar, profundizar y reorientar acciones que permitieron institucionalizar la Red MATE y orientarla hacia la sustentabilidad.

Un rasgo a destacar del proceso evaluativo es que el mismo Proyecto de la Red fue concebido desde su inicio como una hipótesis de acción que le otorgó flexibilidad y capacidad de “escucha” para resolver necesidades del colectivo que atiende, operando bajo la provisionalidad y pensando las líneas de trabajo como una alternativa entre otras posibles. Así, permitió la instalación de un proceso recursivo de revisión, ajuste y reformulación/ reorientación a partir de la tensión que se produce necesariamente entre la formulación y la ejecución de acciones otorgándoles mayor pertinencia.

Otro rasgo sobre el cual se sustentó la evaluación que acompaña la experiencia se relaciona con los espacios generados para la reflexión y pensamiento colectivo en diferentes escalas y entre los distintos actores intervinientes: entre coordinadores de los nodos de la Red, entre usuarios y voluntarios en una relación dialéctica.

La práctica evaluativa es concebida así como una posibilidad de mirar con “ojos de otro” lo realizado. En otros términos, se trata de objetivar, de pensar las acciones e intervenciones efectuadas como una oportunidad para abrir nuevas miradas, nuevos sentidos, nuevos saberes. También para desnaturalizar ciertas concepciones y formas de operar (Nirenberg, 2010).

El proceso recursivo de reflexión y objetivación de la experiencia permite reconocer su proximidad con la investigación-acción participativa, asunto señalado por Nirenberg (2008), e incluso hasta la posibilidad de encuadrar el trabajo de la Red como una de sus modalidades.

En esta línea de exposición, la evaluación se concibió como una práctica que posibilita un aprendizaje social y colaborativo de los actores involucrados, quienes pueden así enriquecer sus saberes y potenciarse a través de un proceso de empoderamiento. Ambos atributos remiten a la dimensión epistémica del proceso evaluativo que para los diferentes actores de la Red ha sido fundamental en tanto significó un aprendizaje participativo a nivel individual pero también en la escala institucional.

La dimensión ética, también, atraviesa esta experiencia. Otorgar la palabra a los diferentes sectores involucrados en la problemática de manera directa, junto a la

comunicación de los resultados como parte de un proceso de construcción colectiva de conocimiento, ha sido una constante tanto en la formulación como en la implantación de los diferentes proyectos de la Red.

Finalmente, es oportuno señalar cómo la evaluación contribuyó a “visibilizar” la problemática de la población destinataria de las intervenciones, relacionada con acceder, permanecer y culminar sus trayectos formativos en el nivel superior universitario. Hoy este aprendizaje se amplía hacia el nivel precedente. En ese sentido, hay formas y mecanismos que operan en el sistema educativo que naturalizan trayectorias discontinuas e interrumpidas y su intervención fue central en la tarea de objetivarlas y revertirlas.

Las reflexiones en torno a la experiencia se fueron construyendo en un proceso de aproximación sucesivo, generado a partir de diferentes momentos de análisis, que podrían encuadrarse como prácticas de autoevaluación. Entre las acciones que se planificaron/ ejecutaron para generar información que permitiera retroalimentar, ajustar y dar sostenibilidad a las intervenciones descritas en las distintas líneas de trabajo figuran: reuniones presenciales entre los integrantes de la Red, reuniones virtuales, clínicas de producción entre usuarios y voluntarios. También se ubican en esta línea los encuentros de usuarios (MATEencuentros).

Sobre dichos encuentros haremos particular mención por su potencial valor como práctica democratizadora de las trayectorias formativas de los involucrados al implicar el principio de empoderamiento. Este principio implica promover el involucramiento y la participación de los jóvenes con discapacidad visual como protagonistas más que como usuarios, y esto a nuestro entender, constituye una nota central. El empoderamiento promueve que los propios implicados sean, como dice el poema, “arquitectos de su propio destino”; que se salgan de la matriz asistencial y rehabilitadora que por mucho tiempo (y aún todavía) subyace en gran parte de las instituciones. Los MATEencuentros, organizados por los propios jóvenes con discapacidad visual, buscan asumir su rol como protagonistas en la promoción y ejecución de acciones tendientes a mejorar sus condiciones de acceso a la educación. Por lo tanto, conllevan instancias de reflexión, evaluación y planificación de estrategias en este sentido y en consonancia absoluta con la investigación-acción participativa.

Por otro lado, la tarea estuvo también atravesada por diferentes formas de evaluación externa, fundamentalmente de los entes financiadores y más vinculadas, en cierta medida, a la rendición de cuentas. Hasta ahora la Red MATE se ha financiado a través de distintos proyectos: Voluntariado Universitario, Becas de Extensión, Programa Córdoba Innovadora, Fondo de Cooperación Local de la

Embajada de Finlandia (proyecto presentado por el nodo Buenos Aires), entre otros. Estos entes de financiación funcionan como auditores del proyecto a través de la presentación de informes de avance y finales. En este caso deben entenderse también como evaluaciones de resultados que permitieron, más allá de la rendición de cuentas, objetivar resultados y aprender de ellos.

A modo de cierre

En síntesis, el trabajo de la Red MATE, además de poner en cuestión la igualdad de oportunidades para ejercer el derecho a la educación, aporta herramientas para que estos jóvenes puedan finalizar sus estudios y cuenten con mayores y mejores oportunidades de empleo, con lo que promueve también su inclusión social.

La Red MATE nació como una manera de dar respuesta a un problema concreto: la necesidad de materializar políticas de inclusión académica orientadas a personas con discapacidad visual que estudian o aspiran a estudiar en el nivel superior.

También permitió poner en tensión el principio de democratización del nivel universitario con el concepto de trayectoria teórica y ponerlo en tensión con trayectorias reales de estudiantes con discapacidad visual y así hacer visible /objetivar los avatares que las hacen discontinuas cuando no incompletas. Este constituye uno de los aspectos más potentes de la experiencia relatada. Vuelve sobre la dimensión epistémica y ética que acompañó el trabajo y que generó niveles de empoderamiento de todos los actores en tanto promovió un ejercicio de ciudadanía democrática en defensa de la consolidación del derecho a la educación en nuestro país.

Bibliografía

Argentina, Ministerio de Educación. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa Área de Investigación. (2008). *Guía para Evaluación de Programas en Educación*. Buenos Aires: Autor.

CEPAL/ NACIONES UNIDAS (s/f). *Documento SIFEM: Sistema Integrado de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Programas y Proyectos Sociales*. División de Desarrollo Social CEPAL.

Fernández Ballesteros, R (1996). *Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Síntesis.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2004). *Encuesta Nacional de Personas con discapacidad. Período 2002—2003*. Buenos Aires: Autor.

López, M.J., Ussei, P. (2011). *Accesibilidad académica para estudiantes con discapacidad visual: Red MATE, una experiencia de comunicación/intervención*. Trabajo final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social. Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba: Inédito.

Mokate, K. (2000a). *Convirtiendo el “monstruo” en aliado: La evaluación como herramienta de la gerencia social*. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social – (INDES). Versión modificada.

Mokate, K. (2000b). *El Monitoreo y la Evaluación: herramientas indispensables de la gerencia social*. Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).

Nirenberg, O. (2008). “La evaluación y su aporte para desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil”. En Revista Electrónica *Portas*. Volumen 2 N°2 páginas 18 a 40. Junio de 2008.

Nirenberg, O (2010) “Enfoques para la evaluación de políticas públicas “. En FIORAMONTI, C. *El estado y las políticas públicas en América Latina. Avances y desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento de la inclusión social* Senado de la Provincia de Buenos Aires.

Pichardo Muñoz, A (1993). *Evaluación del impacto social*. Buenos Aires: Humanitas. Recuperado el 24 de octubre de 2009, de <http://miguelmartinezm.atspace.com/gruposfocales.html>

Pinkaz, D., Montes, M., Marcalain, G. Legarralde, M; Dussel, I., Tiramonti, G (2003). *¿Cómo pensar y qué impacto tiene la información empírica en el mejoramiento de los sistemas educativos?* FLACSO/PREAL

Tergi, F (2010) Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia. La Pampa. Argentina.

Universidad Nacional de Córdoba (2011). Protocolo de actuación sobre accesibilización de materiales bibliográficos de los Colegios Universitarios y las carreras de pre-grado, grado y posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba. Autor.

Valles, M (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Vizer, E (2006). *La Trama (In)Visible de la Vida Social. Comunicación, Sentido y Realidad*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones, 2º da. Edición.

Tutorías Docentes como herramienta para la inclusión y permanencia de los estudiantes en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba¹

Diana Cohen
Felicitas Lerin
Graciela Heinzmann

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Introducción

El sistema educativo argentino presenta un escenario heterogéneo y fragmentado con escasa interrelación entre sus niveles, generando por ello, desigualdad de formación y provocando inequidades tanto en el acceso como en la permanencia en el sistema universitario. Este escenario pone en jaque a la educación superior que debe contribuir elevar la calidad del proceso formativo, la construcción de valores y hábitos positivos y a la promoción del desarrollo de habilidades intelectuales en los estudiantes garantizándoles **aprendizajes significativos** que le permitan responder a los desafíos de un mundo dinámico y complejo buscando, a través del conocimiento, la experimentación, la formación profesional y humana, **dar respuesta a los problemas que la sociedad** actual plantea, como así también, facilitar su adaptación y permanencia en la vida universitaria.

Para cumplir con esta misión las diferentes Unidades Académicas deben replantearse permanentemente esta problemática y recurrir al diseño de diferentes estrategias que faciliten la retención y permanencia de los alumnos dentro de sus aulas, debido a los preocupantes índices de deserción y desgranamiento que se producen en los primeros niveles de las distintas Carreras que se dictan en la UNC. Esta cuestión es asumida por la institución desde hace unos años mediante el “Programa de Ingreso y Permanencia”, dependiente de su Secretaría Académica, que adopta diferentes modalidades de aplicación en sus Unidades Académicas. La misma obliga a realizar una mirada profunda sobre aspectos estructurales como son la articulación con la escuela media, el delineado de la currícula, planes de estudio e

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

implementación de las carreras, el perfil del alumno y del profesional que la UNC habilita, etc. En ese sentido, se busca la generación de una práctica docente de mayor proximidad y calidad con el estudiante, que incida positivamente en su formación académica y humana de manera integral, favoreciendo a la permanencia dentro de la Institución. Se coloca al alumno como sujeto de las acciones, mediante estrategias personalizadas que mejoren sus actividades áulicas regulares, sus relaciones sociales e institucionales. Esta búsqueda ha motivado la creación de las **Tutorías Docentes** en las

Unidades Académicas que aun no lo tenían implementado.

El Programa de Tutorías en la FAUD-UNC

Dentro del marco de la propuesta de la UNC, la FAUD desarrolla en el año 2006 un proyecto sobre el Programa de Tutorías Docentes, para las Carreras Arquitectura y Diseño Industrial, (dirigido por la Lic. Lilians Fandiño), con la convicción de que para su implementación es necesario poner en marcha todas las herramientas institucionales disponibles para mejorar la permanencia de los alumnos de 1er año y de los alumnos de todos los niveles. El mismo pone su esfuerzo en la búsqueda de las causas que inciden en la deserción, el desgranamiento y el abandono de los estudiantes de las carreras y su abordaje desde diferentes estrategias de manera individual, grupal y áulica para encausar las respuestas y minimizar la conflictividad que ello ocasiona. El Programa Institucional de Tutorías involucra a la Secretaría Académica y su instrumentación está a cargo del Gabinete Pedagógico en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el equipo de docentes-tutores, integrado en su mayoría por docentes de asignaturas del primer año de ambas carreras con experiencia en el manejo de situaciones típicas del nivel inicial.

El proyecto define aspectos tales como:

- Es un Programa de acompañamiento al estudiante en las etapas iniciales de su paso por la Universidad.
- Promueve un nivel de autonomía creciente, facilitando el desenvolvimiento en el ámbito institucional y en el aula.
- Sitúa al estudiante como protagonista de sus propias decisiones y a la Institución como facilitadora de la concreción de los proyectos personales de naturaleza académica.
- Implica la atención temprana de todos los factores de carácter personal e institucional que se vinculan directa o indirectamente con la inserción del estudiante en la

Universidad, reuniendo tanto aspectos motivacionales, sociales, psicológicos, pedagógicos, curriculares y didácticos.

Los objetivos del Programa básicamente responden a:

- Apoyar al alumno durante la instancia de ingreso a las carreras que se dictan en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, frente a las dificultades de inserción en la vida universitaria. (Alumnos de 1º año)
- Construir un escenario de interacción apropiado con el tutorado, estableciendo un clima de confianza que permita identificar el estilo de aprendizaje, características de la personalidad y problemas que afectan su desarrollo como estudiantes.
- Realizar diagnósticos que permitan identificar problemas recurrentes que afectan el rendimiento académico.
- Mantener comunicación permanente con los actores involucrados en el sistema de acción tutorial: estudiantes, profesores, especialistas, autoridades, etc.

Implementación y consolidación del programa en la FAUD-UNC

Este programa tiene ya seis años de vigencia pudiéndose detectar las siguientes etapas en su desarrollo y puesta en práctica:

- 2006 – 2007: creación del programa y formación y capacitación del equipo docente.
- 2008 – 2010: implementación del programa en ambas sedes para alumnos de 1º año, con ampliación a otros niveles.
- 2009: Incorporación al programa de alumnos tutores.
- 2009: Monitoreo de desempeño académico de alumnos de la carrera Diseño Industrial con Becas Bicentenario.
- 2009 - 2010. Curso de Nivelación: Diseño de estrategias de acercamiento e información, acerca del programa, a los alumnos ingresantes de ambas carreras.
- 2010 Monitoreo de desempeño académico de alumnos becarios (Fondo Único y otras) de ambas carreras y de todos los niveles a partir de convenio con SAE.
- 2011 - 2012. Continuación y profundización de las tareas. Formación permanente de tutores. Intercambio de experiencias en cursos y Congresos.

Cabe señalar que durante la gestión de la Lic. Fandiño, y en ocasión del curso de formación docente para adscriptos, el Gabinete Pedagógico realiza una investigación en relación a las Causas y Naturaleza de los problemas que producen deserción y desgranamiento en nuestra Facultad.

Del muestreo realizado, se pueden inferir:

Causas que producen deserción y desgranamiento en las carreras de Arquitectura y

Diseño Industrial:

- Desconocimiento sobre la carrera.
- Crisis vocacional.
- Organización de los tiempos que insume el cursado de la carrera.
- Dificultades personales
- Adaptación al sistema universitario.
- Relación con el docente, con los pares y con la Institución.
- Costo de la carrera.
- Otros.

Naturaleza de los problemas que llevan a los estudiantes a tomar la decisión de dejar la carrera o prolongarla en el tiempo:

- Problemas institucionales: organización de los tiempos, Cátedras, programas, docentes.
- Problemas personales: vocacionales, de relaciones (interpersonales y con el conocimiento), familiares.
- Problemas acarreados desde la escuela media: relaciones con el conocimiento, modo de aprender, responsabilidades.

Este acercamiento inicial fue de gran ayuda para entender las CAUSAS Y NATURALEZA de la problemáticas que de manera recurrente se verificaron posteriormente en el Gabinete a la vez de permitir orientar los esfuerzos hacia acciones que mejoren la tarea emprendida.

Por otro lado, es fundamental entender la realidad y características del alumno ingresantes, (sujeto de las acciones en los primeros años del Programa).

El **alumno de primer año** tiene una serie de particularidades producto del importante cambio que se produce en su vida al iniciar los estudios universitarios. Ingresa a una etapa diferente de su vida educativa, social y personal. La cual representa esfuerzo y compromiso con un proyecto de vida y con la sociedad. Deja el universo reducido del ciclo medio, para incorporarse al universo complejo de la educación superior dentro de una Universidad masiva. Muchas son las razones que inquietan a los estudiantes durante este proceso generando en muchos de ellos situaciones de incertidumbre y angustia. Entre ellas. La elección de la carrera, la oscilación de la economía, la lejanía de sus lugares de origen, las exigencias

familiares o sus dificultades de adaptabilidad a las nuevas situaciones, las relaciones con sus pares, docentes e institución, además de situaciones personales o de salud, generando situaciones que puede dificultar la permanencia de los estudiantes en la Carrera.

Naturalmente existe un alto porcentaje de alumnos que se adaptan rápidamente o que su formación secundaria es mucho más sólida, lo que nos da por resultado un grupo humano heterogéneo y rico a la vez por la diversidad cultural que plantea. No obstante la relación numérica docentes alumnos en los 1º años las carreras es una dificultad que debe atenderse de manera particular. Por otro lado, hacia el mes de Julio, nos encontramos con una enorme disminución del número de alumnos (hasta un 40%), lo que implica un reajuste en los grupos de trabajo.

El curso de nivelación, por su parte, logra cierto aprestamiento, como primera adaptación, lo que es sin duda un logro, no obstante, no es suficiente. Esto representa para el docente, un gran desafío, que deberá resolver con estrategias áulicas innovadoras que le permitan al alumno adquirir competencias que le posibiliten desenvolverse con agilidad y seguridad en todas las áreas, vinculando conocimientos y reafirmando su formación integral como ser humano.

Muchas veces, el alumno, encontrándose bajo enormes presiones, opta por abandonar el cursado y luego, por abandonar la Carrera. Y es entonces, desde el **Programa de Tutorías Docentes**, desde donde podemos hacer nuestro aporte, brindando distintas herramientas, contención, sugerencias, estrategias y apoyo para lograr la permanencia del alumno en las aulas. Es importante señalar que la detección temprana del estudiante con dificultades, permite accionar sobre las causas que originan el bajo rendimiento académico y colaborar en su permanencia dentro de la Universidad.

Estrategias de Acción

Atención individual y/o en grupos reducidos.

La tutoría personalizada es la relación entre docentes y un estudiante o con un grupo pequeño de estudiantes, con la intención de tratar de manera personal asuntos pertinentes al desempeño académico, contribuyendo a elevar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

En la relación docente – alumno se establece un vínculo directo y estrecho y un acompañamiento en el trayecto académico del alumno. Trabaja sobre las causas personales, institucionales y académicas, que dificultan la inserción y la permanencia

de los estudiantes en la vida universitaria y la adaptación a estas prácticas de estudio. Permite al alumno conocerse a si mismo y visualizar las dificultades que se le presenten en el ámbito académico en su vida personal y de relaciones.

Las estrategias de acción desde el gabinete, para mejorar las problemáticas detectadas se refieren en líneas generales a los siguientes aspectos:

1. Conocimiento de los rasgos del alumno respecto a:
 - Intereses y aspiraciones académicas.
 - Rendimiento académico, estilo de aprendizaje.
 - Dificultades de aprendizaje.
 - Actitud ante el trabajo académico.
 - Nivel de integración en el curso (alumnos y docentes).
 - Expectativas vocacionales.
2. Orientación y apoyo mediante acciones concretas para mejorar el desempeño académico y la toma de decisiones.
3. Generación de vínculos y derivación con otros programas de la UNC, en caso que la dificultad planteada por el alumno así lo requiera.

Grupo áulico

Los Profesores Asistentes y Alumnos Tutores son quienes trabajan con los alumnos en el aula. Los cuales pueden detectar un deficiente rendimiento académico y producir la derivación al Gabinete de Tutorías, previo diagnóstico de la situación problemática.

- Conectar al grupo con la actitud negativa, frente objetivos académicos o con aquellos con los que no están conformes.
- Analizar posibles situaciones de conflicto por relaciones sociales diferentes y/o entre los alumnos.
- Comparar el rendimiento observado con el deseable.
- Recoger sugerencias e intereses del grupo.
- Proponer actividades correctores.
- Trabajar sobre posible información deformada o sesgada proveniente de la escuela media u otra instancia.

Conclusiones

Es importante no considerar en forma aislada o descontextualizada el aporte del Programa de Tutorías de la FAUD al Programa de Retención y Permanencia de las UNC. Cabe señalar que en oportunidad de la Acreditación de CONEAU, el Programa en su etapa inicial, fue considerado como uno de los aspectos positivos a destacar por el ente evaluador.

La cantidad de alumnos que asisten al Programa se ha visto incrementada desde su puesta en práctica. Es importante destacar que el Programa ha incorporado desde 2009 el monitoreo de alumnos con Becas, con la doble intención de acompañar a los mismos en su proceso académico, detectar posibles problemas en el cursado, extensivo a otros niveles de la carrera (los alumnos becados abarcan todos los niveles de la carrera). Los datos estadísticos revelan coincidencia entre alumno becado y buen desempeño académico, responsabilidad y dedicación.

Los motivos más recurrentes de consulta en los períodos analizados, tienen que ver con:

- Dificultad con manejo y organización de los tiempos (17%)
- Bajo rendimiento académico (16%)
- Problemas personales, familiares y económicos (20%)
- Problemas de salud (4%)
- Problemas vocacionales (3%)
- Dificultad en la comprensión de consignas (17%)
- Difícil relación con los docentes (16.5%)
- Alumnos derivados por docentes de la institución, generalmente vinculado a su bajo rendimiento académico (5%)

La lectura crítica que se puede hacer de estos valores, es que son coincidentes con lo ya detectado por medio de Encuestas realizadas por el Programa de Tutorías en el Curso de Nivelación.

Los problemas personales, familiares y/o económicos tienen directa relación con el desarraigo, alumnos que llegan de otras provincias o del interior de Córdoba. Los referidos al bajo rendimiento académico se asocian a la diferencia cada vez más marcada entre el Nivel Medio de enseñanza y el Nivel Superior, el tipo de escuelas medias de las que proceden, el grado de especialidad en la que se han formado, el bajo nivel educativo en general colabora a que este aspecto sea recurrentes y motivo de consulta e inquietud cada año. La dificultad en la comprensión de consignas y la difícil relación con algunos docentes tienen un índice parecido en sus porcentuales. Más allá de las relaciones interpersonales

docente-alumno es entendible asociar esta dificultad en la comprensión de consignas con el grado de novedad en relación a los conocimientos. Como podrá observarse los problemas de salud, vocacionales y las derivaciones por parte de docentes, comparten un porcentual parecido para el motivo de la consulta. Los alumnos en general están cubiertos por obra social que atienden su salud tanto física como mental.

Las vocaciones salen fortalecidas en cuando de problemática se trata. Son alumnos que están conformes con la elección realizada. Los alumnos derivados por docentes de la Institución al Gabinete es a nuestro entender todavía insuficiente, aspecto que juzgamos negativos puesto que quienes recurren al programa por esta derivación, solucionan total o parcialmente el problema por el que fue derivado, que en la mayoría de los casos, responde a bajo rendimiento académico.

Una cooperación más intensiva por parte de los docentes, ya sea Profesores Asistentes, Adjuntos o Titulares, incrementaría los porcentajes de eficiencia del Programa en relación al abandono, desgranamiento, rendimiento académico, etc, fortaleciendo de este modo la influencia del Programa en relación al mejoramiento de la enseñanza en el grado.

Bibliografía

Carranza, Juan Carlos (2009) "Un escalón cada vez más alto". En Diario La Voz del Interior, lunes 27 de julio de 2009. jcarranza@lavozdelinterior.com.ar

Escurra, Ana María (2005): "Perfil socioeconómico y principales dificultades de los alumnos en el primer ingreso al grado universitario". En Biber, Graciela (comp.) *Preocupaciones y desafíos frente al ingreso a la Universidad Pública. Facultad de Filosofía y Humanidades*. Universidad Nacional de Córdoba. 15-27.

Goldenhersch, Hebe (2005): "La cuestión del ingreso a la Universidad". En Biber, Graciela (comp.) *Preocupaciones y desafíos frente al ingreso a la Universidad Pública*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. 29-31.

Mercado, Roxana (1997): "Ingresar a la Universidad: un enfoque antropológico" En *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*. N° 7-8; junio 1996- junio 1997. 17-27.

Ortega, Facundo (1996): *Los desertores del futuro*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

Ortega, Facundo (1997) "Docencia y evasión del conocimiento". En *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*. NC 7-8; junio 1996-junio 1997. Pp.5-15.

Piscitelli, Alejandro (2009): *Nativos Digitales. Dieta cognitiva, inteligencia colectiva y arquitecturas de la participación*". 1º edición. Santillana, S.A., 2009; Buenos Aires.

Teobaldo, Marta (1996): "Evaluación de la calidad educativa en el primer año universitario". En *Revista La universidad ahora*. N° 10. Programa de estudios sobre la universidad. Universidad de Buenos Aires. Octubre de 1996.

Vélez, Gisela (2002): *Aprender en la Universidad. La relación del estudiante universitario con el conocimiento*. Universidad Nacional de Río Cuarto. ISBN.950-665-203-1. Proyecto de Investigación Aprobado y subsidiado por SECyT UNRC.

Vélez, Gisela (2005): "Ingresar a la universidad. Aprender el oficio de estudiante universitario". En *Colección de cuadernillos de actualización para pensar la enseñanza universitaria*, Año 2 N° 1, Noviembre de 2005, Universidad nacional de Río Cuarto, pp.5-12.

Las políticas de educación superior y el compromiso con la igualdad y la inclusión. El caso de la Universidad Nacional de Avellaneda¹

Patricia Domench

Jorge Calzoni

Universidad Nacional de Avellaneda

Introducción

Las políticas neoliberales consolidadas en nuestro país a partir de los años noventa han generado un impacto en las instituciones universitarias reflejado, entre otras características, en la diversificación del financiamiento, las reformas en los diseños curriculares, el diseño de sistemas de ingreso y la generación de nuevas carreras en función de las exigencias del mercado.

Los cambios que produjeron estas políticas, emergieron en función de una agenda internacional, constituyendo el marco en el que se insertaron las reformas universitarias latinoamericanas, siendo la evaluación y la calidad uno de sus núcleos centrales.

De acuerdo al enfoque neoliberal la educación superior de calidad está asociada al desarrollo, entendido este en función del crecimiento económico. Por lo tanto, desde esta perspectiva la función de las universidades quedaría circunscripta a capacitar profesionales “aptos” para el mercado y fortalecimiento de la economía. Para este enfoque la centralidad está puesta en el concepto de competencias, entendidas como habilidades que el graduado debe poseer para el futuro desempeño profesional.

Pero si se concibe a la Educación Superior como bien público, tal como lo reconoce la Ley Nacional de Educación Superior, no puede limitarse al sentido economicista y empresarial de desarrollo y compromiso social: *“...más allá del concepto empresarial, la responsabilidad social exige que la universidad se reconstruya internamente teniendo en consideración la realidad sociocultural de la cual participa”* (Dias Sobrinho, 2008). De este modo, el binomio calidad-desarrollo es reemplazado por la interrelación compromiso social- calidad con valor público

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de Igualdad e

generando así una educación superior pertinente y comprometida para conocer y solucionar los problemas que emergen en su entorno.

Teniendo en cuenta esta sustancial diferencia, las nuevas universidades del siglo XXI, retoman el derecho a la educación superior no como un derecho nominal sino que se hace efectivo mediante diversas políticas en las que la inclusión es la protagonista. En esta etapa, la Universidad está llamada a desempeñar un papel decisivo para asegurar el principio de igualdad de oportunidades, a condición de que las diferencias que impiden a determinados colectivos de estudiantes disponer de los recursos existentes para todos y de tener iguales posibilidades de hacer un uso equivalente de los mismos, sean compensados con medidas que les faciliten su acceso (Granados Martínez, 2000).

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos anteriormente, la Universidad Nacional de Avellaneda asume como compromiso social ofrecer una educación de calidad entendida ésta como una calidad armonizada con el desarrollo humano, social y ambiental (Dias Sobrinho, 2008)

Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV): Creación, ubicación territorial y características generales

La consolidación de las políticas de expansión de la Educación Superior en Argentina pueden dividirse en las siguientes etapas (Mollis, 2008):

- Etapa Fundacional (1613-1970): Esta etapa se caracteriza por la creación de las universidades ²que fortalecieron el sistema universitario argentino y que fueron protagonistas de las reforma universitaria de 1918. Posteriormente se fundaron otras siete universidades nacionales que generarían el subsistema público universitario.
- Etapa de expansión y nacionalización de las universidades (1971-1990). En esta etapa se produjo la consolidación de las universidades privadas.
- Etapa de expansión privatista (1997-2007) En esta etapa se dictó la Ley Nacional de Educación Superior 24.521 y se crearon universidades públicas y privadas.

inclusión educativa.

² Universidad de Córdoba creada en 1613, Universidad de Buenos Aires creada en 1821 y la Universidad Nacional de La Plata creada en 1905.

Esta breve reseña permite tener una perspectiva histórica de cómo se fue conformando un entramado institucional altamente heterogéneo (Mollis 2008) en el que coexisten diferentes tipos de instituciones universitarias: públicas, privadas, laicas y religiosas.

En la actualidad, el sistema universitario argentino se encuentra integrado por: 47 universidades nacionales, 46 universidades privadas, 7 institutos universitarios estatales, 12 institutos universitarios privados, 1 universidad provincial, 1 universidad extranjera y 1 universidad internacional.

La Universidad Nacional de Avellaneda nace en una nueva etapa caracterizada por un contexto socio-histórico de fuertes transformaciones y de gran participación tanto de los sujetos y organizaciones sociales, como del estado nacional que se hace presente a través de sus distintos niveles de intervención en la realidad (educación, salud, cultura, trabajo y desarrollo social).

La Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) fue creada por Ley Nacional³ en un debate sobre planificación universitaria teniendo en cuenta aspectos económicos, demográficos, educativos e históricos. Además de estos aspectos, se consideraron también temas centrales como la formación de personas con solidez ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y bienestar de la comunidad en que se inserta. Considerando este marco su misión se orientó en los principios democráticos, la reflexión crítica, el trabajo interdisciplinario y la relación con la comunidad.

Esta Universidad se desarrolla en la ciudad de Avellaneda ubicada en el conurbano bonaerense sur caracterizado por un crítico deterioro ambiental, que junto a los efectos de las sucesivas crisis socio-económicas produjeron una significativa disminución de la calidad de vida de la población y un profundo cambio en el uso no sostenible de la tierra.

Según el Informe Especial⁴ de la Defensoría del Pueblo de la Nación del año 2003 “Cuenca Matanza-Riachuelo”, la cuenca tiene una población que equivale al 13,5% de los habitantes totales de la República Argentina, es decir 4.885.000 de personas, el 64% pertenece a la ciudad de Buenos Aires siguiendo en orden los partidos de Avellaneda, Almirante Brown, La Matanza, Lanús y Lomas de Zamora. En la zona en cuestión existen 13 villas de emergencia ubicadas en el curso inferior del

³ La UNDAV fue creada por Ley N° 26543 el 11 de noviembre de 2009.

⁴ INFORME CUENCA RIACHUELO-LA MATANZA. Defensoría del Pueblo de la Nación Año 2003 citado en el Proyecto Institucional Universitario de la UNDAV.

Riachuelo, abarcando casi el medio millón de personas. Por otra parte, en la mencionada cuenca el 55% de la población carece de cloacas y el 35% no tiene agua potable.

Según este informe los ríos que forman parte de la cuenca reciben 368.000 m³ de aguas residuales domésticas por día y sólo el 5% recibe tratamiento previo. Se desprende de estas consideraciones que una de las razones de la contaminación reside en el vuelco al sistema, de líquidos cloacales crudos, lo cual sumado a tóxicos directos aportados por la industria, ha llevado a la depleción del ecosistema por compuestos xenobióticos y eutrofización. La polución o contaminación industrial es significativa y que los cursos de agua reciben 88.500 m³ de desechos industriales por día.

Las características de este entorno socioambiental permite entrever cierta vulnerabilidad en la población de esta región que genera responsabilidad y compromiso en las instituciones, en este caso la Universidad, para definir estrategias que atiendan estas problemáticas. Esta situación fue considerada por la nueva Universidad Nacional de Avellaneda desarrollando carreras que incluyan a esta importante problemática como uno de los ejes centrales para la formación académica y especialmente, en actividades de investigación y extensión.

En cuanto a su estructura organizacional, la Universidad Nacional de Avellaneda se ha propuesto que la misma responda a requerimientos modernos de gestión en educación superior, orientados a satisfacer expectativas y demandas de servicios de sus estudiantes y la comunidad en general, apuntando al mejoramiento continuo, al trabajo basado en redes y equipos transversales.

Se encuentra integrada por órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Superior Rector y Vicerrector; órganos de gobierno y gestión: Consejos Departamentales, Directores de los Departamentos Académicos y los coordinadores de carrera; órganos de gestión y administración: Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación e Innovación socioproductiva, Secretaría de Extensión Universitaria y Secretaría Administrativa y órganos de asesoramiento: Consejo Social y Comisión de Ética y Conducta.

La Universidad Nacional de Avellaneda y su política de inclusión

Bonaventura de Souza Santos (2005) entiende a la Universidad como una entidad con un fuerte componente territorial al ser permeable a las demandas sociales,

por esa razón la Universidad haciendo uso de su libertad académica y autonomía puede garantizar una respuesta creativa frente a los desafíos del compromiso social.

En esta línea, la UNDAV propone en el art. 4 de su Proyecto Institucional *“propender a una formación académica integral de calidad apoyada en sólidos valores éticos y humanistas de sus estudiantes, conforme a criterios de equidad, excelencia, compromiso social y desarrollo ciudadano”* y *“generar conocimientos científicos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, en temas relacionados con el deporte, el tiempo libre y la recreación, el ambiente y la calidad de vida, la cultura y el arte y el trabajo y la producción a fin de dar respuesta a preocupaciones, necesidades y demandas sociales, propiciando el desarrollo y la mejor calidad de vida de la comunidad en la que se inserta.”*

Para el logro de estos objetivos, la Universidad Nacional de Avellaneda cuenta con seis departamentos (Ciencias de la Salud, Ciencias Ambientales, Producción y Trabajo, Ciencias Sociales y Cultura y Arte) que articulan con las distintas áreas y que a través de diversas acciones, no sólo relacionadas con el dictado de las carreras, sino también jornadas, seminarios, conferencias, intercambios, intentan generar masa crítica que aporte a la formulación de estrategias para lograr la inclusión.

Con un sentido similar la UNDAV definió e implementó líneas de acción en sus distintos aspectos y funciones a fin de hacer efectiva la inclusión de los estudiantes.

En lo que refiere al ingreso de los alumnos, se realiza un fuerte trabajo de articulación con las escuelas de enseñanza media de la región y las de la Ciudad de Buenos Aires próximas a la Universidad a fin de estimular y fomentar el pasaje del alumno desde el Nivel Medio al Superior, facilitando el logro del derecho a formarse como profesional, en este caso en la UNDAV. A su vez, los alumnos ingresantes realizan un curso de ingreso cuyo objetivo es nivelar los conocimientos adquiridos por los postulantes en la escuela media, y que a su vez les permita un tránsito menos traumático en sus estudios universitarios. De acuerdo a ello, y promoviendo la igualdad de oportunidades y posibilidades educativas, se ofrece una instancia de formación que deben realizar los postulantes, a las distintas carreras de la misma. Este curso se encuentra integrado por dos seminarios: Introducción a la Universidad (IU) y Comprensión y Producción Oral y Escrita (CPOE).

Este proceso hacia el ingreso es acompañado por tutores, con el sistema de tutorías se va logrando el propósito de inclusión con calidad. La articulación de una red de tutores/as que, además de contribuir a sostener la retención de alumnos, es el articulador clave en el pasaje a los estudios de grado, y durante el cursado de las carreras con el objetivo de promover la realización y finalización de los estudios

Universitarios de los alumnos de la UNDAV. La permanencia de los alumnos en la Universidad, también es acompañada por la implementación de becas: las otorgadas por el Estado Nacional (Programa Nacional de Becas Bicentenario y Programa Nacional de Becas Universitarias) como así también las otorgadas desde la UNDAV que posibilitan el acceso al material de estudio.

A su vez, con el objetivo de brindar atención de salud a los estudiantes de la Universidad que no posean obra social, prepaga u otro sistema de cobertura, mediante acciones de promoción, prevención y articulación para la asistencia, a través de la implementación de una modalidad particular de cobertura dentro del Seguro Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Se plantea como objetivo institucional no sólo garantizar el ingreso y la permanencia sino también definir el perfil de los profesionales egresados, para ello desde el diseño curricular, se planteó como asignatura común a todas las carreras y, por lo tanto, obligatoria, la asignatura de Trabajo Social Comunitario. La misma brinda a los estudiantes aportes teórico-prácticos para que desarrollen y apliquen categorías de análisis que les permitan interpretar la realidad social mediante la lectura y producción de fuentes. A su vez, se ponen en conocimiento distintas estrategias de intervención territorial y de identificación y evaluación de problemáticas socio-comunitarias y productivas, pudiendo incentivar la elaboración y gestión de proyectos en la socialización de resultados.

El desafío central del Trabajo Social Comunitario es poder desplegar un trabajo sistemático y sostenido en el tiempo que vaya consolidando la misión de la extensión universitaria, de una vinculación estratégica con la comunidad pero que también aporte desde su proceso de enseñanza-aprendizaje al desarrollo académico y de investigación de estudiantes y docentes.

De esta manera, el perfil profesional de quienes transiten por las carreras de esta Universidad será de un profundo compromiso con su realidad social, no desde un lugar ajeno y “objetivo” sino desde un posicionamiento como actores activos y protagonistas del cambio socio-cultural.

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, podría afirmarse que a partir del año 2003, el Estado Argentino asume un rol fundamental en la educación superior, reflejado en la creación de nuevas universidades nacionales y fortaleciendo las existentes, ya que el financiamiento de las mismas alcanzó los niveles más altos de

nuestra historia, por lo que se pone de manifiesto la valorización de la universidad pública en el marco de políticas públicas de desarrollo e inclusión.

Que nuestra universidad sea gratuita es lo primero que nos garantiza acceso e inclusión. Ahora bien, como universidad pública y gratuita nos comprometemos a continuar innovando en estrategias de gestión y curriculares para fortalecer dicha inclusión y acceso, que permitan mejorar la retención y posterior graduación; como así también profundizar en el desarrollo de mecanismos y dispositivos para lograr la participación de toda la comunidad universitaria en su conjunto, que nos posibilite la mejora constante del perfil sociopolítico de la universidad; a la vez que se logre la vinculación sustentable con las comunidades locales y regionales.

Bibliografía

Bonaventura de Souza Santos (2005) La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Buenos Aires: L.P.P. Miño y Dávila.

Cecchi, N, Lakonich, J, Perez, D y Rotstein, A. (2009) El compromiso social de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI. Entre el debate y la acción. Buenos Aires: IEC-CONADU

Dias Sobrinho, A. (2008) Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social de las Universidades Nacionales Latinoamericanas y Caribeñas en Gazzola, A; Didriksson, A. (2008) en Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC.

Granados Martínez, A. (2000). ¿Tiene cabida la diversidad en la Universidad?. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). Orientación Educativa en las Universidades. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Mollis, M As políticas de reforma universitaria: a lógica global e a resposta local -o caso de Argentina, interface- Comunicação, Saúde, Educação, V3. N°5. 1999.

Mollis, M. (2008) Las reformas de la Educación Superior en Argentina para el nuevo milenio. Avaliação, Campinas; Sorocaba, SP. V13, N°2, p.509-532. Julio 2008.

La educación en la Administración de Parques Nacionales¹

Pilar García Conde

Mariana Minervini

Andrea Valldosera

Encarnación López

Marcelo Zanello²

Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales

Resumen

La Educación Ambiental en la Administración de Parques Nacionales es un campo de conocimiento en continua construcción, el cual fue adquiriendo complejidad y enriqueciéndose a través de los cambios en la concepción y manejo de las áreas protegidas. Dichos cambios involucran, a la vez, conceptos que fueron transformándose desde la anterior concepción de que para conservar había que excluir el uso y fragmentar el territorio hasta la actual posibilidad del comanejo de las áreas protegidas con pueblos originarios.

La educación en la APN también evolucionó desde trabajos puntuales y exclusivamente destinados a visitantes, hacia una mirada sistémica, que trata de incidir en la responsabilidad ambiental y el bienestar de las comunidades vecinas a los parques.

En dicho camino se busca posicionar a la educación como una de las herramientas fundamentales para la gestión de las Áreas Protegidas para lo que es

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa.

² E-mails: pgconde@apn.gov.ar, mminervini@apngov.ar, avalldosera@apng.voav.ar, elopez@apn.gov.ar, mzanello@apn.gov.ar

necesario ir construyendo metodologías, marcos teóricos y herramientas de sistematización de proyectos.

Resulta interesante conocer cómo una institución del Estado Nacional que tiene más de 100 años de historia, fue democratizando y abriendo sus acciones hacia la comunidad sin descuidar sus objetivos centrales de conservación del patrimonio natural y cultural.

Historia de la educación en Parques Nacionales

En la actualidad, la mirada sobre el medio ambiente cambió y con ella, la razón de ser de las áreas protegidas y en consecuencia, la educación que en ellas se promueve. En el contexto actual, se valoran las posibilidades formativas de la reflexión-acción participativa, por lo que se busca en este trabajo sistematizar la red de pensamientos construidos en la acción, en un tiempo y en un espacio; compartir reflexiones sobre la práctica realizadas con el equipo de educación de la Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales (APN) y los educadores de las cinco áreas protegidas con las que interactúa: Parque Nacional San Guillermo, Parque Nacional El Leoncito, Parque Nacional Sierra de las Quijadas, Parque Nacional Quebrada del Condorito y Parque Nacional Talampaya.

Considerando que “somos con otros”, en un territorio concreto; este trabajo describe el punto actual de la construcción teórica metodológica de la educación en la APN, creyendo que es interesante el proceso de sistematización dado pero principalmente, la apertura a la participación y la democratización de sus prácticas.

Los cinco parques nacionales del centro de Argentina, con los que desde esta Delegación Regional se trabaja, son relativamente nuevos y chicos en relación a las demás áreas protegidas del sistema; tienen la particularidad de proteger cuencas hídricas en una región sumamente árida del país, con las amenazas latentes de la minería a cielo abierto a gran escala. La APN como institución que actúa sobre territorios en la mayoría de las provincias argentinas, acompaña y aborda la gestión con estrategias educativas para abarcar así una gran diversidad de realidades.

Desde hace aproximadamente diez años, se ha comenzado a analizar y sistematizar estas acciones educativas. En este escenario se buscó sistematizar la red de pensamientos construidos en la acción, eligiendo la “reflexión-acción participativa”

como metodología de trabajo, para crear una argumentación desarrollada, comprobada y examinada críticamente que modifique la acción. Las posibilidades formativas de esta metodología en su dimensión social -según Colás-Bravo - describen la orientación a trabajar tanto en los propios profesionales de las áreas, como en las comunidades locales:

- √ Formación profesional: genera actitudes de crítica y renovación profesional; favorece el cambio y la transformación de la acción; supone la participación y la modificación del entorno.
- √ Participación social: refuerza la concienciación de los sujetos en el proceso social; insta a los sujetos a la participación en el desarrollo social.

De esta reflexión sobre la práctica se han ido construyendo marcos teóricos y de organización, que den respuesta a la diversificación de actores y de contextos con los que interactúa en la actualidad un educador en Áreas Protegidas. A su vez, se ha ido abrevando en otros campos y en marcos teóricos, no utilizados hasta el momento en la educación en áreas protegidas.

En este camino se hicieron elecciones, que nos permiten reflexionar: se organizó la educación alrededor de cuatro estrategias que denominamos *interpretación, comunicación, educación formal y capacitación* a la que se agregó recientemente una quinta estrategia: *el fortalecimiento de la Educación en AP*; se desarrolló una metodología de planificación educativa participativa que introduce la prospectiva; se maduró una modalidad de trabajo con los docentes; se ensayaron estrategias de capacitación de guías y desde el 2012 se está construyendo una "Política de Educación Ambiental" para toda la Administración de Parques Nacionales, como documento que reúna estos años de reflexión y marque un rumbo de acción para todo el sistema y de lugar a la construcción de Lineamientos de Acción concreta.

De algunas de las respuestas encontradas en este camino, surgieron nuevas preguntas que provocan nuevos ciclos de reflexión acción, vinculadas con: la evaluación de los materiales educativos realizados, el fortalecimiento del rol de los agentes de conservación y de los guías y la integración de la planificación educativa en el mismo proceso de elaboración del Plan de Gestión general de cada área.

El camino de la construcción

A medida que el paradigma de conservación y de áreas protegidas fue cambiando, también lo hizo la educación para las áreas protegidas. Inicialmente la planificación educativa en los planes de gestión de un AP era un listado de acciones: realizar folleto de aves, charlas en las escuelas, participar en un programa de radio, etc. Hace diez años, planificar la educación consistía en realizar un listado de actividades a cumplir, prácticamente sin contenido y sin conexión con las problemáticas de conservación planteadas para el área. Aún se pensaban a las **áreas protegidas como islas**, en las que el esfuerzo debía ponerse de los límites hacia adentro del parque exclusivamente.

Esto nos lleva a realizar un breve recorrido por los significados cambiantes de la palabra “conservación”: *Conservación* como exclusión de uso, fragmentando áreas a explotar y áreas a conservar fundamentalmente por su valor paisajístico (1872 Yellowstone, 1890 Yosemite, 1903 con la donación de tierras por Francisco Moreno, 1934 Ley de Parques Nacionales de Argentina); *conservación* que sumaba objetivos de poblamiento y desarrollo regional con la consolidación de los primeros Parques Nacionales en Argentina y con ellos, la soberanía nacional (1934-1945); *conservación* de muestras prístinas donde prevalecían las actividades de investigación, los tiempos del surgimiento de las primeras ONG ambientalistas (1960-1970); *conservación* de “muestras representativas” en 1972 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano en Estocolmo que pone énfasis en la conservación de recursos naturales y en comenzar a pensar en las acciones de la población con relación al ambiente. Ya más cerca de nuestros días, en 1980, es que surge el “Desarrollo Sustentable” como nuevo paradigma ambiental mundial y se visualiza desarrollo y conservación como dos aspectos de una misma problemática.

Hoy estamos pensando las áreas protegidas de manera muy diferente, vinculada con las poblaciones vecinas, intentando generar usos y racionalidades sustentables, las pensamos (y nos pensamos) como parte de una **matriz patrimonial** en la que circulan **flujos** de información con puntos verdes, rojos y amarillos según la gravedad de su estado de conservación y que además, emiten mensajes, acciones, ideas a la comunidad. En el estado en que están las cosas para nuestra naturaleza, consideramos que es relevante intentar potenciar y no superponer esfuerzos; conociendo a otros que trabajan con objetivos similares como por ejemplo museos, centros vecinales, algunas instituciones agropecuarias, escuelas, cooperativas, trabajadores del turismo, universidades, etc. e intentar visualizar la red de mensajes patrimoniales o ambientales construida o por construir, en cada territorio y trabajar

para fortalecerla. Comprender que los procesos educativos participativos son atravesados por procesos culturales de identidad y desarrollo, genera cambios profundos en las formas que educamos ambientalmente: ya no hay dueños del saber, ni escalas de conocimientos.

Esta visión complejiza la tarea de los educadores y cada una de las estrategias educativas gana espacio en profundidad y desarrollo teórico. Los educadores se encuentran en la necesidad de aprender sobre patrimonio, educación popular, participación, cooperativismo, museología, educación a distancia y virtual, comunicación educativa, interpretación; ampliando considerablemente la percepción de la educación en áreas protegidas y colocando en el terreno de la duda la “región” de trabajo con los otros. A su vez, en cada lugar en particular resulta un desafío encontrar el rol de la APN en la matriz patrimonial local, en el camino de construcción de una mirada más integradora de las áreas protegidas.

Seguimos interpelando constantemente este complejo equilibrio entre desarrollo y conservación, búsqueda que todo educador ambiental vive en cada proyecto que encara. Compartir herramientas metodológicas, enfoques, vivencias y reflexionar sobre ellas, puede ser una buena estrategia para disminuir la sensación de ser una gota en el mar frente al deterioro de identidades locales, la pérdida de nuestros paisajes o la contaminación de nuestras aguas.

QUÉ nos pre-ocupa

En el caso del sistema de Parques Nacionales de Argentina vamos en camino de superar la idea sobre la que tanto trabajamos para cambiar. Quienes venimos hace algunos años en este tema, luchamos contra el estigma de que: la educación ambiental es accesorio, es postergable, es para cuando sobra presupuesto o tiempo. Logramos instalar el “hay que hacer educación ambiental”. Ahora nos encontramos recorriendo el para qué, cuándo, con quiénes, quién y cómo hacemos educación en las áreas protegidas. Intencionalmente no se incluye la pregunta de **qué** hacemos, ya que suele ocupar toda la escena de lo que hoy se realiza en educación, se suele empezar por el final, pensando en los proyectos concretos, perdiendo de vista, los para qué, los cómo, etc.

PARA QUÉ los proyectos educativos en un área protegida

PRE-OCUPA ver los proyectos educativos cerrados sobre si mismos, desligados de los procesos de conservación que se llevan adelante en las áreas protegidas. En consecuencia, omitimos planificar los proyectos educativos pensando en contribuir a la prevención y solución de problemas concretos de conservación de nuestras áreas. En cambio, se suele entender la educación como un proceso paralelo y no inserto e integrado en las metas de conservación.

Si los educadores no comenzamos a planificar en función de problemáticas concretas del área, quienes están en la gestión no tendrán en cuenta a la educación para lograr los objetivos de gestión, no podrán valorar su potencial como herramienta de manejo de las áreas.

Las experiencias educativas establecidas en alguna problemática concreta de conservación, suelen ser una “intervención educativa”, un aporte que consiste solamente en la elaboración de materiales de difusión, un folleto, póster, video. Los educadores en la historia de la institución, no formaron parte de los equipos de conservación pura, ni participaron desde un principio en las estrategias a través de las cuales se abordaba el problema; es por ello que se potenció el desarrollo de “intervenciones educativas” puntuales.

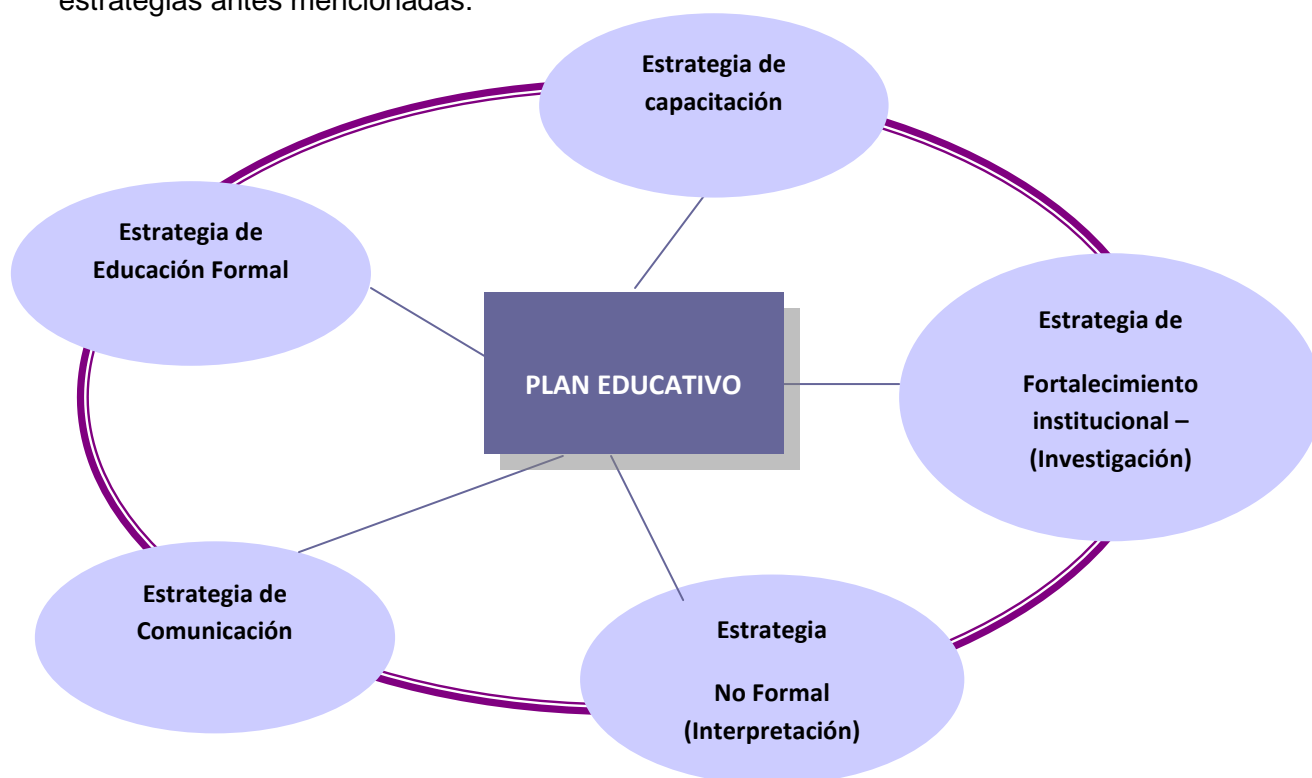
En este campo de trabajo se suele confundir realizar un material (video, manual, etc) con realizar un proceso educativo cuando lo que consideramos más importante es el “proceso”, inherente a cualquier mediación educativa, con continuidad en el tiempo, con objetivos de cambio reales en las personas que intervienen. Si no la educación se convierte en una linda manera de “cumplir” con la institución que solicita “la charla”, el currículo que exige la temática o la imagen favorable que ofrece mostrar que en “mi área protegida se hace educación ambiental”.

Consideramos que un camino para el cambio es buscar planificar integralmente la educación ambiental de cada Área Protegida, ya que favorece la continuidad de los procesos y su compromiso con las problemáticas de conservación. Estamos de acuerdo en que, el PARA QUÉ de nuestros proyectos debería estar expresado en la planificación educativa de cada área.

En este punto la situación de cada uno de los parques nacionales presenta situaciones diversas: los que no tienen planificación educativa, los que tienen una planificación pero no es tenida en cuenta por quienes la van a efectivizar ya que fue

hecha por una o dos personas (y que seguramente ya no están en el parque), los que la tienen pero realizada por técnicos externos al área y finalmente, con algunos casos en los que tienen una planificación realizada participativamente (personal del área, docentes de la zona de influencia, pobladores locales, ONG locales, etc.) y sentida como propia por quienes la van ejecutando.

La construcción de los Planes de Gestión generales del área, resulta una oportunidad para integrar las estrategias educativas a las problemáticas reales de conservación. En la región centro, no se ha logrado plasmar en estos planes el ordenamiento detallado de las acciones educativas, si bien se expresa en ellos un marco sobre el que se sigue trabajando para lograr una planificación educativa completa, planteando una organización del plan educativo alrededor de las cinco estrategias antes mencionadas:



Falta aún ensayar metodologías que permitan lograr un avance para que la planificación educativa esté debidamente integrada en los planes de gestión de las áreas. En este mismo sentido, de institucionalización de las prácticas educativas de manera integrada y con posibilidades de sistematización, resulta relevante el proceso actual de construcción antes mencionado de la definición de **Políticas de Educación para la APN** que luego darán lugar a la construcción de Lineamientos de Educación

de la APN. Es un proceso que involucra el armado de un borrador de documento, la comunicación a distancia de los técnicos de las cuatro Delegaciones Regionales, a través de un aula virtual, e instancias de encuentro presencial. El borrador del documento será socializado con el personal de campo de las AP para llegar a una versión definitiva que será aprobada por las instancias formales.

CUÁNDO hacemos los proyectos educativos

PRE-OCUPA que se comienzan procesos educativos en función del buen saber y entender del guardaparque o el técnico, sin integrarse a lo que esta en marcha, dando por resultado procesos, en muchos casos ingeniosos y originales, pero sin la sostenibilidad que brinda el insertarse en acciones planificadas o en procesos ya comenzados ¿Cualquier momento es bueno para empezar un proyecto educativo? Se observa en una experiencia en la Provincia de la Rioja, en el PN Talampaya en la que estamos siendo parte hace tres años, de un proceso de capacitación con docentes de cinco escuelas de la región, que hoy están prácticamente autogestionando encuentros para el patrimonio. La inserción como técnicos de la educación ambiental en este territorio se logró luego de que guardaparques del área realicen durante años un acercamiento constante a las escuelas a través de charlas, participación en reuniones, etc. Este trabajo previo fue clave para la aceptación del proyecto que luego presentaríamos de manera conjunta entre el parque y los técnicos a las comunidades educativas. Comprendimos la necesidad, de ver en el tiempo las etapas necesarias, los actores precisos para cada momento y cómo se concatenan nuestros proyectos en el tiempo y en el espacio y en el mismo territorio.

CON QUIÉNES hacemos los proyectos educativos

PRE-OCUPA que dirigimos las acciones educativas al público que está más accesible pero que no necesariamente tienen una influencia directa en el logro de los objetivos de conservación de las área protegidas. Por ejemplo, dejamos solos a los guías de los parques nacionales, no se conoce que mensajes transmiten, que experiencia generan y se pierde a veces, la única oportunidad de transmitir mensajes puntuales de conservación.

Es indiscutible que políticos y periodistas son actores necesarios para la concreción de escenarios sustentables, sin embargo, se realizan pocos proyectos educativos que los tengan como destinatarios.

Otro aspecto del CON QUIENES hacemos los proyectos es la dificultad de compartir criterios de trabajo entre guardaparques y técnicos. Reconocernos en nuestras diferencias puede que sea el camino. Kotler (1992), menciona tres modelos según los cuáles la gente aprende: hay quienes primero reciben información, la sienten y luego actúan (**aprender-sentir-hacer**); otras primero deben experimentar, luego sentir que esa experiencia es importante, para luego incorporar ese conocimiento en su práctica diaria (**hacer-sentir-aprender**); un tercer grupo primero debe sentir una idea, darle forma en su mente, ponerla en práctica y luego, en función de esta prueba, hacerla parte de su acción diaria (**sentir-hacer-aprender**).

A modo de cierre

Consideramos que la educación para la conservación es una tarea que requiere profesionales (de gabinete y de campo) formados en didáctica, con capacidades para plantear la mirada educativa a los demás profesionales que desarrollan proyectos en las áreas protegidas, integrándose en equipos interdisciplinarios y ofreciendo estrategias educativas para los proyectos de conservación, fundamentadas en el conocimiento de marcos teóricos en interacción con las propias prácticas educativas.

El principal objetivo de la educación ambiental es la tarea de generar procesos de cambio en las personas, que tiendan a la valoración de su patrimonio natural y cultural para el fortalecimiento de su identidad, desde el rol específico de las áreas protegidas y para ello, se necesita de la construcción de marcos teóricos y metodológicos que surjan del propio registro de la inmensa cantidad de acciones educativas realizadas sobre el territorio.

Bibliografía

Coromoto Pellegrini, Blanco Nila (2001). Educación Ambiental en el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela. *Revista Tópicos en Educación Ambiental*. Disponible en: <http://www.anea.org.mx/Topicos/T%208/Paginas%2055%20-%2069.pdf>

Bausela Herreras, Esperanza. La docencia a través de la investigación–acción.

Revista Iberoamericana de Educación. Disponible en: <http://www.rieoei.org>

Caride, José A. & P.A. Meira (2001). *La construcción paradigmática de la educación ambiental: educar para una racionalidad alternativa*. Ariel. España.

Leff, E. (1998). Educación Ambiental y Desarrollo Susutentable. *Universidad Nacional Autónoma de Honduras*. Disponible en: <Http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Jun-Jul2004/pdf/spa/doc10388/doc10388-contenido.pdf>

Gallegos, M. La Epistemología de la Complejidad como Recurso para la Educación. Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/gallegos01.pdf>

El Barrio y la Universidad: un vínculo consolidado a través de la enseñanza de las TICs¹

Viviana Harari

Ivana Harari

Facultad de Informática - Universidad Nacional de La Plata

Introducción

La Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), mantiene desde hace varios años una interacción continua con la Sociedad a través de proyectos sobre Alfabetización en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), destinados a sectores desfavorecidos de la comunidad. Los mismos fueron aceptados en sucesivas convocatorias de Proyectos de Extensión y de Voluntariado Universitario.

A pesar de sus diferentes denominaciones, de los destinatarios convocados y de las adecuaciones que se realizaron en función de las demandas y necesidades detectadas, siempre se tuvo el mismo objetivo: lograr reducir la brecha digital en los sectores más vulnerables de la sociedad.

En este sentido, se viene trabajando en forma continúa desde el 2007 y estos esfuerzos no han sido interrumpidos ni siquiera por cuestiones de falta de subsidios, particularidad que hizo que el vínculo con los grupos sociales con los que se interactúa se afiance cada vez más.

A través del vínculo logrado, que fue evolucionando a través del tiempo, se fue ampliando el grupo destinatario y el sentido de la formación en el uso de las TICs.

En un principio, se capacitaba solo a niños y jóvenes que concurrían a los comedores barriales usando a las TICs como apoyo de las demás asignaturas escolares. Más adelante, por solicitud de un grupo de madres que acompañaban a sus hijos a las clases, se amplió a familiares de los alumnos, adecuando la enseñanza de Informática con fines laborales. Recientemente, a pedido de una de las referentes de las organizaciones sociales, se extendió el proyecto a un grupo de jóvenes mayores con problemáticas sociales en su etapa de reinserción a la sociedad.

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

Otro ejemplo que demuestra la preocupación constante de lograr la inclusión educativa, son las “Jornadas de cierre lectivo” que vienen llevándose a cabo en los últimos años. Todas las asociaciones civiles con las que se trabaja son invitadas a pasar un día en la Facultad, en dónde se les brindan charlas, se hace uso de las sala de PC, se realizan actividades de recreación y se les brinda información sobre carreras que pueden seguirse y becas que otorga la Universidad. Esta es una manera de acercar a estos grupos a los ámbitos universitarios, desmitificando una visión elitista que muchos de ellos tienen respecto a la Universidad.

Todas estas iniciativas demuestran que, a través de un diálogo abierto, permanente y continuo, se permite crear un lazo de confianza muy fuerte con los sectores sociales con los que se interactúa, demostrando el compromiso asumido desde la Facultad de trabajar en forma seria y responsable. Esta característica es muy valorada por parte de estos grupos que lamentablemente están acostumbrados a recibir y dejar de recibir beneficios a partir del asistencialismo público.

En este artículo, se realizará un abordaje sobre las características más importantes de esta experiencia, sus orígenes, su evolución así también como un recorrido por los cambios que fueron dándose a través del tiempo para adaptar el proyecto a las necesidades y dificultades detectadas.

Origen y evolución del proyecto

A fines del año 2007, en la Facultad de Informática de la UNLP, se comenzó a trabajar en un proyecto denominado “Reduciendo la brecha digital en niños y jóvenes de bajos recursos”, subsidiado por el Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa Nacional de Voluntariado Universitario (convocatoria 2007). Si bien, previamente, desde la Facultad se habían llevado a cabo actividades puntuales tendientes a acortar la brecha digital, este proyecto fue el que permitió iniciar un trabajo sobre esta temática de forma constante, continua y perdurable a través del tiempo, logrando una interacción permanente con los grupos sociales con los que se trabaja. (Banchoff et.al, 2010).

El proyecto que tenía como objetivo primordial, acortar la brecha digital en los sectores desfavorecidos de nuestra sociedad, fue a lo largo de los años cambiando de denominación y contando, en algunos periodos, con subsidios brindados por diferentes organismos, como lo son: el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de La Plata. Siempre fue acreditado por alguna de estas entidades, pero no en todos los periodos fue subsidiado.

Es importante destacar que, el no contar con ayuda externa en alguno de los periodos transcurridos, no hizo peligrar en ningún momento la continuidad normal del proyecto. Esto fue gracias al gran compromiso asumido por sus integrantes como así también del apoyo recibido por el Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI) de la Facultad de Informática y del Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CESPI), dependiente de la UNLP.

Objetivos

Como se planteó desde el principio el objetivo general perseguido a lo largo de estos años es el de “Reducir la brecha digital en sectores desfavorecidos de la sociedad”.

Si bien el panorama actual difiere un poco del que se tenía cuando se comenzó con el trabajo, la realidad nos sigue mostrando que en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad el uso de la tecnología no es tan común como en otros sectores sociales.

Cuando se comenzó con la capacitación, el porcentaje de alumnos de nivel primario que usaban o habían usado la computadora alguna vez era del 14%, hoy día ese porcentaje se elevó un poco pero sigue siendo muy bajo. Además, hay que considerar una de las acepciones de la brecha digital que está relacionada también al mal aprovechamiento o utilización de la tecnología con que se cuenta. (Soto y Rodríguez, 2004).

Las capacitaciones están orientadas a la enseñanza de habilidades para poder hacer un buen uso de la computadora. Se les brinda nociones básicas de informática y como aplicaciones de base, se utiliza aplicaciones de ofimática de software libre y las de acceso a Internet.

Como se trabaja con diferentes grupos etáreos, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso son diferentes.

Con los niños, la capacitación se centra en el uso de la computadora como herramienta de estudio. En el caso de los jóvenes y adultos, la capacitación se centra en una enseñanza orientada a la posibilidad de acceder, en un futuro, a un trabajo calificado o lograr un mejor posicionamiento en el trabajo actual. Y con los adultos mayores la capacitación se centra en el hecho de que puedan adquirir las habilidades necesarias para poder hacer uso de la computadora como medio de comunicación e integración.

Destinatarios

El proyecto en sus comienzos estuvo destinado a niños jóvenes de bajos recursos que concurrían a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro como lo son los Comedores barriales, pero a lo largo del tiempo fue ampliándose producto de las necesidades y las demandas recibidas desde los grupos con los que se interactuaba.

Cuando se iniciaron las clases, las mismas se dictaban en cybers cercanos a la Asociaciones con la que se trabajaba, ya que para la capacitación se necesitaba de recursos (computadoras) que las entidades no proveían. Esto llevó a que, en algunos casos, las madres o abuelos acompañaran a sus pequeños hijos a los respectivos cybers.

La continua asistencia de ellos junto a los chicos, despertó su interés por tomar una capacitación informática que les diera la posibilidad de salir de su condición de analfabetos digitales y poder valerse por sí solos en el manejo de la computadora.

El grupo de trabajo tomó en cuenta este requerimiento, incorporó a las capacitaciones al grupo de madres y abuelos que así lo habían solicitado y en las subsiguientes presentaciones a convocatorias de proyectos de Extensión y/o Voluntariado Universitario, el proyecto se presentó para un grupo destinatario más amplio, producto de la incorporación de los familiares de los niños y jóvenes.

Otra iniciativa que llevó a que se ampliara también el grupo destinatario fue cuando, en el periodo 2011, se decidió incluir en la capacitación a un grupo de jóvenes adultos que realizaban trabajos de mantenimiento en una de las Asociaciones Civiles. Este grupo presentaba características diferentes al resto, dado que poseían problemas legales y se encontraban en un proceso de reinserción en la sociedad. (Díaz F. et. al., 2011).

Cabe destacar que la incorporación de los nuevos grupos destinatarios provocó el armado de una capacitación especial y específica para cada caso.

Conformación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo inicialmente fue conformado exclusivamente por docentes y alumnos universitarios. Si bien al comienzo hubo etapas en las cuáles colaboraron alumnos de otras Unidades Académicas como Humanidades, Odontología y Ciencias Exactas, la mayoría de los alumnos fueron y son de la Facultad de Informática.

Al igual que en el caso de los destinatarios, el equipo de trabajo también se amplió permitiendo la incorporación de otro tipo de colaboradores, como lo son el personal administrativo de la Facultad.

Enterados del proyecto que se estaba llevado a cabo, este grupo se acercó y propuso colaborar con el mismo. Como no todos contaban con los conocimientos necesarios para poder dar la capacitación, algunos de ellos se ofrecieron a colaborar en cuestiones organizativas como en los festejos y jornadas de cierre. Otros, con conocimientos informáticos básicos o avanzados plantearon colaborar en forma más activa participando en las capacitaciones.

Metodología de trabajo

Al comenzar cada año se realiza una reunión con las Asociaciones con las que se trabaja y se organiza el año lectivo. Hoy día las capacitaciones se dictan en las mismas entidades con las que se trabaja, una vez por semana.

La posibilidad de trabajar en el lugar y no seguir trabajando en cybers cercanos se dio gracias a que estas entidades recibieron un grupo de computadoras donadas por el proyecto denominado E-Basura perteneciente a la misma Facultad de Informática. Este proyecto, que funciona desde el año 2009, recibe donaciones de computadoras que la sociedad no utiliza más y las acondiciona para donarlas a entidades que las necesitan.

Los grupos de alumnos generalmente agrupados por edades, son armados por los referentes de cada comedor, ya que tienen el contacto diario con la gente del barrio.

Las capacitaciones se llevan a cabo durante la parte del año que coincide con el año lectivo y se respetan las vacaciones tanto de invierno como de verano.

Se utiliza, como material de trabajo y de apoyo, el diseñado por los docentes del proyecto y es actualizado en forma permanente con los diferentes aportes que hacen los colaboradores. Por lo tanto, contamos con material dinámico en cuanto a su contenido.

Jornada de cierre lectivo

Motivados por producir un acercamiento de estos grupos sociales a la Universidad, el equipo de trabajo organiza a fin de año y desde hace un par de años, la “Jornada de cierre lectivo” en la Facultad de Informática.

En estas ocasiones, se invita a los niños, jóvenes y adultos que los deseen acompañar, de cada una de las Asociaciones con las que se trabaja, a pasar una jornada de entre 7 y 8 horas en la Facultad.

Se recibe a cada grupo y se les hace un recorrido por la instalación educativa, mostrando sus aulas, salas de PC y biblioteca, entre otras cosas. En ese recorrido se comenta sobre la folletería que se exhibe en los pasillos de la Facultad relacionada con becas universitarias, aclarándoles que ellos tienen la posibilidad de acceder a ellas en el caso que decidan continuar estudiando en la casa de altos estudios.

El recorrido finaliza, en una de las aulas de la Facultad, donde se le ofrece una charla relacionada con alguna temática abordada durante la capacitación recibida. Hasta el momento, se les ha dado una charla de Seguridad Informática, referida a los cuidados que deben tenerse cuando se navega por Internet y otra, denominada E-Basura, referida al reuso que se le puede dar a los residuos informáticos para fines sociales.

Se programa una incursión a la sala de PC, donde los alumnos hacen uso de las computadoras ejecutando juegos educativos realizados por los alumnos de la Facultad en una de las materias que cursan.

Se les brinda un almuerzo en las instalaciones de la Facultad y algún espectáculo recreativo organizado para esa ocasión.

La jornada finaliza con una suelta de globos y con obsequios para las fiestas de fin de año, armados especialmente por el personal no docente de la Facultad.

Cabe destacar que la organización de la Jornada, está a cargo de todos los integrantes del proyecto y del personal administrativo de la Facultad. Los gastos de la organización de la Jornada y los traslados, son financiados por el mismo proyecto.

Principales dificultades

A lo largo de los años, las capacitaciones se han llevado a cabo con el objetivo de cumplir con las temáticas propuestas pero, muchas veces, las mismas se ven atravesadas por problemáticas recurrentes y comunes que afectan a su normal desarrollo. Algunas de ellas se detallan a continuación:

(4) Falta de conexión a Internet en los lugares donde se dicta la capacitación.

Muchos de las Asociaciones civiles con las que se trabaja, si bien tienen un gabinete conformado con máquinas donadas por el proyecto E-Basura de la Facultad, no cuentan con la posibilidad de acceso a Internet, con lo cuál limita en

gran parte a la capacitación y por lo tanto afecta en parte, a la formación que se pretende realizar.

- (5) **Espacios reducidos en los lugares donde se dicta la capacitación.** En la mayoría de los lugares, el gabinete de computación cuenta con muy poco espacio. Generalmente la cantidad de alumnos, en cada turno, es superior a la cantidad de máquinas y esto hace que cada computadora sea compartida entre dos. El espacio que queda, es muy reducido y muchas veces imposibilita el uso de recursos como pizarrones portátiles que son imprescindibles para la capacitación o de mesas donde el alumno pueda apoyar sus útiles para realizar alguna tarea con otros recursos como el papel y el lápiz.
- (6) **Rotación de presencia de los alumnos.** Muchas veces, los alumnos, por cuestiones climáticas, por cuidados de familiares, por enfermedades u otros motivos, no asisten en forma continua a las capacitaciones. Esto hace que las mismas no puedan llevarse en forma organizada. Por lo tanto, puede suceder que un mismo grupo esté realizando diferentes actividades.
- (7) **Problemas barriales.** En varias ocasiones, en diferentes Asociaciones civiles, las capacitaciones debieron ser interrumpidas, por algunas semanas, producto de disputas barriales. Este tipo de problemática se extiende más allá de su resolución ya que los familiares de los alumnos y los alumnos quedan sensibilizados por estas cuestiones y merma notablemente la asistencia a los cursos.

Como problemática hacia el interior del equipo de trabajo, podemos citar la posibilidad de captar alumnos colaboradores. La gran oferta laboral que reciben los alumnos de Informática a partir de su segundo año de carrera y la gran cantidad de horas de cursadas que requieren las materias que se cursan, hacen que sea difícil conseguir gente que colabore en el proyecto y que pueda mantenerse a lo largo del tiempo.

Trabajo Futuro

En el próximo año, se continuará trabajando como hasta ahora pero bajo el proyecto, cuyo nombre es “El barrio va a la Universidad”. Este proyecto fue presentado en la última convocatoria lanzada por el Ministerio de Educación de la Nación de Proyectos de Voluntariado Universitario (año 2012) y fue seleccionado para su acreditación y subsidio. En línea con uno de los objetivos que persigue la Jornada de cierre lectivo en la Facultad, desarrollada en estos últimos años, el proyecto actual

propone un trabajo más profundo. En esta oportunidad se enfocará el trabajo en el acercamiento a la Universidad a estos sectores de la población de muy bajos recursos, haciendo que conozcan todas las posibilidades educativas que esta entidad les ofrece, desde carreras de grado, carreras cortas, tecnicaturas hasta diferentes oficios. De la misma manera, se trabajará para que conozcan los servicios y becas que esta entidad ofrece a todos sus estudiantes, con el objetivo de lograr que todos tengan la misma oportunidad de estudio y permanencia.

Se dictarán clases y charlas en la Facultad de Informática y Periodismo y se harán visitas al Rectorado, logrando de esta manera un acercamiento real a la Universidad.

Conclusiones

Esta es una experiencia muy enriquecedora que además de cumplir con los objetivos de acortar la brecha digital en estos sectores desfavorecidos de la sociedad, ha logrado, a lo largo de estos años, construir una relación muy estrecha entre los actores universitarios (docentes y alumnos) y sectores sociales con necesidades urgentes. Esto ha permitido una transmisión de conocimiento bidireccional, un aprendizaje mutuo que fue más allá de la enseñanza de las TICs. En particular, cualidades como la solidaridad, responsabilidad, dedicación se ven afianzadas en los alumnos que conforman el equipo de trabajo. Ellos tienen la posibilidad a través de este proyecto de acercarse y observar una realidad del país y producir un cambio en ella: el inducir a través de las TICs, el acceso al conocimiento, incentivar el deseo por la formación y superación, más allá de la edad, de las condiciones socio económicas que atraviesan y de las adversidades.

Bibliografía

Banchoff T., Claudia M.; Harari, Viviana; Harari, Ivana Harari (2010). *Alfabetización Informática a Sectores desfavorecidos de la sociedad utilizando software libre*. Anales del IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria.

Centro Superior para el Procesamiento de la Información. www.cespi.unlp.edu.ar

Díaz, F.Javier; Banchoff T., Claudia M.; Harari, Viviana; Harari, Ivana Harari; Ambrosi, V. (2011). *Accessibility, Digital Divide and Environment: Strategies in the Informatics Faculty, National University of La Plata*. IADIS International Conference e-Society.

Facultad de Informática. Su sitio oficial es www.info.unlp.edu.ar

Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas.
www.linti.unlp.edu.ar

Proyecto E-Basura. Su sitio oficial es <http://e-basura.linti.unlp.edu.ar>

Proyecto Caperucita roja y el lobo en el ciberespacio. Su sitio oficial es
<http://guardianesdelciberespacio.linti.unlp.edu.ar>

Soto, F. y Rodríguez, J. (2004): *Tecnología, educación y diversidad: retos y realidades de la inclusión digital*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura, 23-42.

Universidad Nacional de La Plata. Su sitio oficial es www.unlp.edu.ar

Voluntariado Universitario: Listado de convocatoria 2007, disponible en
<http://portales.educacion.gov.ar/spu/voluntariado-universitario/>

Inclusión educativa: desafíos y complejidades del rol de la universidad en la articulación con Movimientos sociales¹

María Martínez

Carolina Vélez Funes

Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba

En el marco del Seminario, quisiéramos presentar las reflexiones, aprendizajes y conclusiones resultantes de una experiencia de extensión realizada durante los años 2010 a 2012 cuyo objetivo consistió en el acompañamiento de los procesos de formación y sostenimiento de tres escuelas que implementan programas de terminalidad educativa para jóvenes y adultos impulsadas por el Movimiento Campesino de Córdoba. Esto implica la articulación de tres instancias: la Universidad, el sistema educativo de nivel medio, y una organización social. En este marco se construyeron dinámicas de encuentro y socialización de conocimientos, ideas y propuestas metodológicas que permitieron hacer diagnósticos y buscar respuestas para situaciones y problemas concretos.

Nuestras reflexiones surgen de una experiencia de extensión que fue tensionando los saberes académicos en función de problemáticas concretas. En el marco de renovados debates sobre la problemática de la inclusión educativa, la Universidad tiene la responsabilidad de posicionarse al respecto. Pero ¿desde qué lugar puede esta institución aportar a un sistema de inclusión?

El doble alcance de la extensión

Las universidades públicas argentinas reconocen cada vez con mayor intensidad que entender sus tres funciones centrales -la docencia, la investigación y la extensión- como compartimientos estancos, presenta serias limitaciones. Es así que en los últimos años vemos un proceso de revalorización e integración de las prácticas

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos: Mesa N° 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa.

de investigación y de extensión como acciones formativas de estudiantes, docentes y graduados, y como acciones relevantes de las unidades académicas. Nosotros, como actores universitarios, nos encontramos ante la tarea de integrar estas tres funciones en proyectos coherentes que superen la compartimentación artificial de las diversas actividades que realizamos, para avanzar finalmente hacia una mayor integración de la Universidad con los problemas y requerimientos sociales y políticos.

La extensión es, como todos, un concepto en disputa. Nuestra formación y posición política nos obliga a cuestionar su nombre: "extensión". Si bien es una expresión más feliz que la muy criticada "transferencia", continúa manteniendo la idea de unidireccionalidad. Estos debates no son nuevos y sin embargo tampoco están suficientemente caminados como para encontrar consensos al respecto. Para saltar ese meollo, diremos que nos referimos a la extensión como una actividad que se realiza articuladamente con grupos, organizaciones e instituciones sociales pertenecientes a la no-universidad, y orientada a coordinar acciones con estos colectivos en los procesos de diagnóstico, reflexión crítica o propuestas de resolución de problemas puntuales.

La actividad extensionista es llevada adelante por equipos en muchos casos interdisciplinarios, que integran estudiantes, egresados y docentes con distintos niveles de inserción en la Universidad. A su vez, las trayectorias personales y las experiencias laborales y de militancia se capitalizan al diseñar y efectivizar la intervención. De todo esto resultan necesariamente instancias de intercambio y aprendizaje, debido a que los universitarios no sólo se integran a la sociedad desde sus distintos ámbitos y realidades, respondiendo demandas de la misma y participando en la concreción de su desarrollo, sino que además se preparan para insertarse laboralmente. De este modo, el papel de la extensión complementa la formación académica "clásica" de la Universidad en dos sentidos: por un lado, crea conciencia ciudadana y fortalece la formación en la diversidad; por el otro, pone en tensión el saber académico nutriéndolo, transformándolo y obligándolo a redefinirse en función de una realidad concreta y las trayectorias personales de los involucrados en el proceso.

Entendemos así que las actividades de extensión tal y como las hemos descrito son centrales en la formación de todo universitario. En estas instancias, cada miembro de la comunidad educativa -de manera individual y como parte de un colectivo-, pone en juego los conocimientos adquiridos; alcanza, mediante otras metodologías y diversos contextos, conocimientos y enfoques nuevos; entra en contactos con distintos

hechos, objetos, personas y organizaciones que conforman el entramado social; colabora a partir de aportes concretos en el desarrollo de diversas realidades. Se abre entonces un espacio oportuno para el cuestionamiento de la propia formación, que en algunos casos surge a partir de la imposibilidad de abordar la realidad con las categorías de análisis aprendidas - (proceso que contribuye a la elaboración de nuevas categorías que se ajusten mejor a los fenómenos sociales a los que hacen referencia.

Al mismo tiempo, la Universidad Nacional, entidad pública que pretende garantizar el acceso al conocimiento a todos los ciudadanos, debe ser formadora de profesionales capaces de ejercer su competencia en distintos espacios sociales. De este modo, entendemos que la Universidad no es sólo para quienes tenemos la posibilidad de transitarla, sino que es un espacio de formación y construcción del tejido social.

Ya en el Estatuto de nuestra Universidad Nacional de Córdoba² se estipula como misión de la misma, entre otras, "La educación plena de la persona humana" y "la efectiva integración del hombre en su comunidad" y agrega la necesidad de "promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos"³. Por supuesto que esto es una expresión ideal que dista de lo que ha sido históricamente la realidad universitaria. Pero la progresiva multiplicación y jerarquización de prácticas de extensión enmarcadas en las concepciones de aprendizaje y responsabilidad social universitaria, permiten construir capacidades para actuar en contextos comunitarios o sociales reales, integrando y usando conocimientos y procedimientos de las disciplinas y actitudes o valores de solidaridad y compromiso social, adquiriendo así nuevas posiciones reflexivas sobre la realidad y ejerciendo un rol de participación en su medio.

Retomando lo expuesto, la extensión es entonces doblemente significativa: como herramienta de formación para estudiantes, graduados y docentes, y como vía de acceso y contacto de la universidad como institución con la sociedad.

Una experiencia: la universidad al campo

² Resolución 926/2008 del Ministerio de Educación de la Nación, Texto ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

³ Op. cit., pág. 2, Art 2, Título I.

En concordancia con los objetivos mencionados de integración entre la Universidad y la sociedad, el proyecto de extensión: “*Fortalecimiento de las escuelas campesinas de adultos*”⁴ vincula a la Universidad con una organización social, el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC) que coordina tres centros educativos con programas de terminalidad educativa para jóvenes y adultos que se ubican en parajes rurales del Norte de la provincia de Córdoba.

Nos encontramos entonces con una actividad extensionista que articula distintos niveles del Estado y la sociedad: la Universidad misma, el sistema educativo de Nivel Medio, una organización social y familias de la zona, conformando un entramado social donde se encuentran en tensión distintas maneras de entender la educación e intereses múltiples.

Llevar adelante una articulación de la Universidad con una organización social conlleva además una complejidad especial ya que ésta tiene una trayectoria, un recorrido, una historia de trabajo y lucha y una posición claramente definida respecto de la actuación del Estado en la educación y del territorio que habita e interviene. El Movimiento Campesino de Córdoba no concibe la educación como práctica unilateral y al Estado como único agente educador, sino que quiere una educación pública de co-gestión con la sociedad civil, en la que se destaque el papel de las familias y los saberes tradicionales campesinos. La educación es entendida a su vez como una estrategia de lucha que contribuye impedir el éxodo rural, favoreciendo el arraigo de los pobladores en sus parajes y en esa línea, busca promover procesos de recampesinización. En este sentido, la posibilidad de acceso a la educación implica más que la reivindicación de un derecho universal ya que este acceso se enmarca en un proyecto político que atraviesa la experiencia educativa.

El acercamiento a la realidad de los parajes rurales del norte de Córdoba a través de las actividades de extensión significó un diálogo constante entre la Universidad y el MCC; entre los estudiantes y egresados involucrados en el proyecto, los alumnos de las escuelas campesinas, los coordinadores pedagógicos, docentes de las escuelas, y los docentes universitarios que guían la experiencia de extensión. Diálogo que implicó reconocer, confrontar, aunar y flexibilizar intereses; un encuentro e intercambio de visiones y posiciones respecto del trabajo que se va llevando a cabo de

manera conjunta. Esto posibilitó y puso en juego la pregunta sobre cuál es el rol de la Universidad en los procesos sociales de ampliación de derechos, y nos permitió a pensar cuáles son las limitaciones y complejidades con las que nos encontramos.

El trabajo de este voluntariado implica un reconocimiento y aprendizaje sobre el territorio, las personas, las prácticas y los significados que se le atribuyen a cada uno. En relación a este punto, consideramos interesante reflexionar sobre la construcción del conocimiento en la escuela como un proceso donde se integran los saberes propuestos por la academia, los saberes que los alumnos traen, producto de sus historias de vida y las actividades productivas que realizan, lo que a su vez genera nuevos conocimientos resultantes y apropiaciones diferenciales de los mismos.

Teniendo esto en cuenta, a la hora de implementar nuestras propuestas, se presentaron diversas tensiones y dificultades que requirieron ajustes. Las estrategias pedagógicas que habíamos aprendido en la Universidad tuvieron que ser redefinidas en función de la propuesta de educación popular, las limitaciones materiales (tiempos y recursos) y las personas a las que se dirigía la actividad. A su vez, fue necesario rejerarquizar los contenidos de las materias a partir de la utilidad de los mismos en el contexto rural y la vida campesina del noroeste cordobés.

Otros aprendizajes relativos al saber intervenir problemas concretos tuvieron que ver con poder escuchar la demanda de la organización, explicitar los prejuicios con los que llegamos al campo, hacer el ejercicio de ponerse en lugar de los actores tratando de comprender las lógicas internas de las prácticas, respetar las soluciones planteadas por otros para los problemas y adecuarse a los tiempos y prioridades de los diversos actores que intervenían en la escuela. Se trata fundamentalmente de poder dejar de lado las categorías previas de estructuración de la realidad al notar que las no son adecuadas para cualquier contexto. Ninguno de todos estos puntos fue sencillo, sino que fue resultado de un proceso sin duda todavía en curso. Sin embargo, sin estos aprendizajes, cualquier propuesta o aporte de intervención a las escuelas campesinas habría sido inútil o imposible.

Así, entendemos que en este proyecto de extensión, como en tantos otros, el vínculo con la sociedad constituyó una interacción en la que se puso en juego el conocimiento como capital para resolver necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto, proceso que transformó al conocimiento mismo, tanto el que traían los campesinos, como los universitarios.

⁴ Proyecto de extensión desarrollado en el marco del Voluntariado Universitario durante los

La inclusión social como problema complejo

Las ciencias sociales han conseguido reafirmar su posición en las políticas públicas bajo la consigna de que los problemas sociales son complejos y, como tales, deben ser pensados interdisciplinariamente. Esta lógica no se agota en los márgenes de la universidad, sino que por el contrario demuestra su vigencia al entrar en contacto el saber académico con otros saberes -populares, colectivos, construidos durante años por una o varias comunidades.

Por ello mismo, entendemos que la Universidad como institución que, como todas, comporta una historia y una identidad, no puede aportar al mejoramiento del sistema educativo en términos de inclusión sin sufrir ciertas modificaciones tal y como las describimos al hablar de la extensión.

Los problemas del sistema educativo público son muchos; y el eje de la inclusión no estrecha la lista ni los márgenes de evaluación y acción. La situación de la educación de adultos en el campo puede ser una más en una larga lista, pero sin embargo es sentida en el territorio por los actores de la zona como un problema vital. Aquello que en el discurso sobre la problemática aparece enunciado como un punto más, se convierte en el territorio en una vivencia cruzada por múltiples condiciones que limitan las posibles respuestas.

¿Qué puede aportar aquí el conocimiento universitario? ¿categorías de análisis? ¿contenido de las disciplinas? ¿puede acaso jerarquizar los contenidos, reordenarlos, de manera que las limitaciones materiales impacten de forma menos nociva en la “calidad educativa”? ¿puede, en una apuesta más fuerte, aportar a la concreción de un proyecto educativo vinculado a la realidad campesina del Norte de Córdoba? En otras palabras. ¿es lo suficientemente flexible, autoconsciente y autocrítico como para ponerse al servicio de un problema complejo?

Estas preguntas quisieran ser un aporte para poder seguir pensando y profundizando el vínculo entre la Universidad y la realidad social. Creemos que la extensión, la práctica en territorio, es el espacio propicio para abrir esas preguntas y buscar un crecimiento del saber académico. En la circulación de los saberes, las categorías teóricas de análisis se ponen a prueba. Aquellas categorías que la investigación -teórica o no- genera y que en las prácticas académicas se van sedimentando, entran en colisión con demandas concretas, comunidades y territorios específicos: entran a jugar en un tiempo y un espacio y se transforman para a su vez

generan transformaciones concretas. Y en esa constante redefinición se enriquecen y se complejizan.

La inclusión educativa como tal ha sido y es objeto de numerosos trabajos de investigación que dan cuenta con minuciosidad del estado de la cuestión, los procesos históricos, las estrategias generadas por los distintos actores sociales, etc. Sin embargo, cada una de las situaciones concretas requiere adecuaciones de las categorías que sólo pueden ser resultantes de un proceso de construcción conjunta entre diversos actores. Creemos que la Universidad debe pensar y actuar en función de requerimientos sociales y políticos, estar presente en el diseño y la implementación de políticas públicas y procesos comunitarios. Para ello, insistimos en que la extensión es la instancia de producción de conocimiento que permite la articulación entre saber académico y resolución de problemáticas de la no-universidad.

Bibliografía

Buffa Silvina; Díaz Inés y Rinaudo Gustavo (2011) Reflexiones y conocimientos construidos a partir de experiencias de intervención socio-comunitarias con grupos de mujeres, jóvenes y niños de sectores de pobreza. Ponencia presentada en el V Foro de Extensión Universitaria - UNC

Córdoba Marina Alejandra y Rubial Romina (2011) Repensando el quehacer del Estudiante Voluntario en nuestra experiencia. Ponencia presentada en el V Foro de Extensión Universitaria - UNC

Cragolino, Elisa (2010) *La noción de espacio rural en el análisis de procesos de acceso a la educación de jóvenes y adultos y apropiación de la cultura escrita*. En Lorenzatti, M (Comp.), *Procesos de alfabetización y acceso a la educación básica de jóvenes y adultos*. Córdoba: Vaca Narvaja Editores (en prensa)

Cragolino, Elisa (2010) *Demandas y reivindicaciones educativas en familias campesinas. Trayectorias, disputas y tensiones en la construcción de escuelas alternativas en la provincia de Córdoba, Argentina*. En Manzanal, M y Neiman, G. (Compiladores) *Las agriculturas familiares del Mercosur*. Argentina: Ciccus.

Cragolino, Elisa - Delprato María Fernanda - Brumat, María Rosa - Caciorgna, Laura - Ominetti Laura - Piccioni, Andrea (2010) Desde la investigación a la extensión, en la construcción colectiva de políticas públicas en educación rural. En *e+e*, 2: 77-85.

Cragnoilino, Elisa y Lorenzatti, María del Carmen (2009) Ponencia presentada en VI Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas La inclusión educativa de los jóvenes ¿implica inclusión social? Políticas destinadas a la incorporación de los jóvenes pobres en la escolaridad básica.

Documentos

Suau, Cecilia (2009) Registros de clase correspondientes al año 2009 - Escuela Campesina de Apenoc, Córdoba

Documento Escuela Secundaria Campesina – MCC y Secretaría de Extensión Universitaria (2008) Córdoba.

<http://www.extension.unc.edu.ar/proyectoescuela>- secundaria-campesina

Programa Nacional de Voluntariado Universitario. Proyecto de Voluntariado Universitario: Fortalecimiento de las Escuelas Campesinas (2010)

Programa Nacional de Voluntariado Universitario. Informe Final Proyectos seleccionados en la Convocatoria Ordinaria del 2009 (2009)

Paredes, Mercedes; Informe final de Beca de Secretaría de Extensión Universitaria (2010)

Las Políticas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics) y la Inclusión Educativa: Caso Colombiano¹

Álvaro Fernando Moncada Niño

CESA Colegio de Estudios Superiores de Administración, Colombia

Juan Nicolás Montoya Monsalve

Universidad Nacional de Colombia (Sede Manizales)

Introducción

Desde su aparición en la sociedad moderna, las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs) se han venido masificando y poniendo al alcance de la comunidad en todos los ámbitos económicos, sociales y educativos, permitiendo la universalización del acceso a la información, la adquisición y utilización eficaz del conocimiento, elementos fundamentales para el desarrollo de los pueblos (Castrillón, 2009), constituyéndose potencialmente en un elemento generador de crecimiento e igualdad social (Kvasny, 2006; Hernández, 2010), cuando va acompañado de políticas, planes e iniciativas que garantizan la cobertura, acceso y apropiación, como se ha evidenciado en los países desarrollados (García, 2005; Castrillón, 2009; Zambrano, 2009), y en el fundamento del sistema educativo incluyente que busca ofrecer igualdad, potenciando al individuo mediante el desarrollo de sus aptitudes y habilidades (Ministerio de la Información y las Comunicaciones, 2011).

El propósito de este trabajo es establecer el estado y evolución de las políticas públicas de las TICs que propone el estado colombiano para la inclusión social y educativa, como una herramienta para la reducción de las brechas económica, social, digital y de oportunidades.

Caracterización de políticas de las TICs

Como señala Zambrano (2009) las acciones que emprenden los gobiernos para incrementar la penetración y el uso de las TIC se enmarcan generalmente en dos

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e

tipos de políticas: las orientadas a la conectividad que permiten la cobertura y el acceso a los ciudadanos, mientras que las centradas en la apropiación están encaminadas a lograr un mayor uso cotidiano de los ciudadanos de estas. Las primeras buscan asegurar un cierto grado de conectividad que permita ampliar la cobertura y acceso a las TIC por los ciudadanos, mediante el desarrollo de las infraestructuras necesarias, mientras que las segundas propenden por el uso cotidiano de las TICs en todas las actividades del individuo, en las prácticas sociales y comunicativas e incluso entre los ciudadanos y los ciudadanos y el Estado.

Las políticas de conectividad son la base de todo propósito por lograr el uso cotidiano de las TICs, puesto que sin acceso no es posible hablar de apropiación, no obstante algunos países conciben estas políticas como una primera fase o fase inicial de la apropiación relegando las acciones o estrategias puntuales de apropiación para momentos posteriores (Zambrano, 2009). Sin embargo estudios como el de Olsson (2006) han mostrado que aquellos países que han manejado de forma integral sus políticas de conectividad y apropiación han logrado una mayor efectividad en sus resultados, logrando un uso cotidiano en el quehacer diario de los ciudadanos, las empresas y la sociedad en general. Como indica el Plan Nacional de TICs 2008-2019, “Colombia debe avanzar en el camino de cubrir necesidades de infraestructura en TICs, al mismo tiempo que debe promover el uso y apropiación de las mismas” (Pág. 25).

Políticas de las TICs en Colombia

Antecedentes

Como señala Hernandez (2011), Colombia desde los años 90 ha venido implementando una serie de políticas y estrategias en materia de telecomunicaciones, con el ánimo de insertar al país en la llamada sociedad del conocimiento. En el Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002 “Cambio para Construir la Paz”², se habla de la necesidad de una política pública en torno al tema de las TICs, que articule y consolide las actividades propias de esta materia, especialmente el acceso y uso de Internet, cuyo resultado son los programas de: Agenda de conectividad, Computadores para Educar y Compartel como elementos centrales de las políticas públicas de la TICs.

inclusión educativa.

² A inicios de 1997, se creó el Consejo Nacional de Informática, el cual presentó en abril de ese año los “Lineamientos para una Política Nacional de Informática (CONPES 3072, 2000, pág. 4), el cual fue la base de las políticas de TICs.

El programa “Agenda de Conectividad”³ estaba orientado a mejorar la calidad de vida de los colombianos, aumentar la competitividad del sector productivo y modernizar las instituciones públicas. Este programa lideró la incursión el uso y acercamiento de las TICs a los diversos sectores de la población, aumentando la cobertura de la conectividad en zonas urbanas y rurales; y propiciando la masificación del uso y apropiación de Internet en la población infantil y juvenil de las instituciones educativas públicas del país. Se centro en aspectos relacionados con dotación de infraestructura tecnológica, desarrollo de competencias en el uso de estas herramientas, el impacto en los procesos productivos y los desarrollos de la gestión gubernamental a través de Internet. No estableció estrategias “para la generación de participación política y ciudadana, ni para el empoderamiento o el estímulo a procesos organizativos de la sociedad civil” (García y Uscategui, 2011, pág. 6). También surge en esta época, el programa “Computadores para Educar” el cual busca a donación masiva de computadores a instituciones públicas de educación básica primaria y secundaria por parte de organizaciones privadas que hubieran dado de baja por obsolescencia tecnológica pero aún en condiciones de uso, buscando atender la “necesidad de dotar a escuelas y colegios de la infraestructura y las tecnologías requeridas para complementar una educación de calidad, acorde con los estándares internacionales propiciados por la globalización y la sociedad de la información” (Hernandez, 2011, pág. 6).

Finalmente, Compartel es el Programa de Telecomunicaciones Sociales (aún vigente) que Inicialmente tenía como objetivo permitir que las zonas apartadas y los estratos bajos del país se beneficien con las tecnologías de las telecomunicaciones como son la telefonía rural y el servicio de Internet, mediante programas de fomento que incentiva a los operadores a prestar servicios en las regiones apartadas y en los estratos bajos del país⁴. En su última reformulación⁵, se establece que su objetivo es garantizar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones al proporcionarlos a todos aquellos lugares que no tienen acceso y mejorando la cobertura en aquellas poblaciones en las que servicio es insuficiente.

Plan Nacional de TIC 2008- 2019 (PNTIC)

³ Documento Conpes 3072 (Consejo Nacional de Política Económica y Social) del 9 de febrero de 2000, disponible en <http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/index.shtml?apc=a1d-17-17&x=17>. El programa Agenda de Conectividad se crea para la masificación del acceso y uso de las TICs a distintos sectores de la población colombiana, impulsando la competitividad del sector productivo, el acercamiento de las instituciones públicas y el Estado a la comunidad a través del uso masivo de Internet (Hernandez, 2010).

⁴ Información tomada en <http://www.compartel.com>, en Junio 12 de 2012.

⁵ Su ultima reformulación se encuentra en el documento Conpes 3457 de 2007.

En el año 2008 se pone en marcha el Plan Nacional de TIC que busca que todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad. Este plan está compuesto por una serie de políticas, acciones y proyectos en ocho ejes principales, cuatro transversales y cuatro verticales. Como visión se establece que en 2019 Colombia “estará dentro de los tres primeros países de Latinoamérica en los indicadores internacionales de uso y apropiación de TIC” (PNTIC, 2008, pág. 9).

Los ejes transversales (Comunidad; Marco regulatorio; Investigación, Desarrollo e Innovación y Gobierno en Línea) cubren aspectos y programas que tienen impacto sobre los distintos sectores y grupos de la sociedad. Los ejes verticales (Educación, Salud, Justicia y Competitividad Empresarial) se refieren a programas que harán que se logre una mejor apropiación y uso de las TIC en sectores considerados prioritarios. Especial atención merecen en el desarrollo de estos trabajos los ejes de comunidad (que busca dar acceso masificado a las TICs, con énfasis en la población vulnerable y discapacitada creando una cultura de apropiación de las TICs) y educación que intentan incorporar las TICs a los procesos educativos para ampliar su cubrimiento y su calidad.

El Plan se enfoca en tres aspectos fundamentales: mejora en el acceso a la infraestructura, ayuda a la masificación de las TIC en las pequeñas y medianas empresas y consolidación del Gobierno en Línea, como objetivos de corto plazo que conducirán a la masificación de las TICs en la sociedad.

Políticas orientadas a la inclusión social y educativa

Las TICs son una poderosa herramienta para apoyar las nuevas prácticas inclusivas ya que posibilitan a los estudiantes en zonas remotas y de difícil acceso a los sistemas e instituciones educativas formales. La flexibilidad, interactividad, adaptabilidad y acceso, facilitan una mayor inclusión educativa a grupos que han sido tradicionalmente marginados: niños y jóvenes que viven en sectores alejados, personas que tienen alguna discapacidad, o que pertenecen a pueblos indígenas o grupos vulnerables (Claro, 2011).

Mediante estas políticas se establece como Colombia utilizará las TICs como herramienta para la reducción de las brechas económica, social, digital y de oportunidades. Las tecnologías serán usadas para apoyar la justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia gubernamental. El estado en asociación con el sector privado y la academia serán el motor de la inclusión digital y la apropiación de

estas tecnologías, a través del fortalecimiento de una cultura nacional participativa y equitativa de uso adecuado de TICs, para lo cual se hace indispensable el acceso universal de Internet.

Se utilizarán las TICs para potenciar un sistema educativo incluyente, dentro del cual se favorezca la autoformación y el autodesarrollo, con igualdad de oportunidades para la obtención de conocimiento, educación y aprendizaje a lo largo de la vida; para todos los ciudadanos, en un marco flexible y global, centrado en el estudiante, y orientado a desarrollar su vocación, sus aptitudes, sus habilidades y su potencial (PNTIC, 2008). “Las TICs permiten apoyar la educación de mujeres, indígenas y demás poblaciones marginales, con mejores recursos educativos y contenidos más adecuados a su realidad particular, gracias a sus características de flexibilidad, adaptabilidad e interactividad, ofrecen contenidos educativos centrados en las necesidades individuales de cada estudiante, atender dificultades específicas y diferentes estilos de aprendizaje. Generando múltiples oportunidades para desarrollar tecnologías especializadas para facilitar el aprendizaje de estudiantes con limitaciones físicas, tales como ceguera o sordera” (Claro, 2011, pág. 27). Por su parte el Gobierno colombiano hará un uso efectivo de las TICs para optimizar sus funciones, la relación entre las distintas entidades y la entrega de servicios a los ciudadanos y al sector productivo, con calidad y oportunidad homogénea para todos.

Las políticas para lograr una mayor apropiación de TIC en la sociedad colombiana están orientadas a promover la extensión del uso y apropiación estas tecnologías por parte de los ciudadanos. Así, se alcanzará la inclusión social y económica. Se pretende:

- Facilitar el acceso a la infraestructura de TIC con estándares de niveles de servicio de clase mundial, para todos los ciudadanos a lo largo y ancho del país, particularmente en las poblaciones menos favorecidas, a los discapacitados y en las zonas con demanda desatendida, en las áreas rurales y en las poblaciones pequeñas.
- Crear una cultura nacional de uso y apropiación de TIC, como parte integral de la vida, la educación, la participación ciudadana, la búsqueda de oportunidades y de las rutinas de trabajo de las personas, las empresas y el sector público.
- Soportar la atención de emergencias con un sistema de información autónomo e independiente dimensionado para tramitar emergencias y desastres, que garantice la interconexión de todos los participantes, con atención particular de las personas con problemas cognitivos y/o de aprendizaje, personas mayores y personas con discapacidad física, comunidades rurales o alejadas de los centros urbanos.

- Crear un ambiente favorable que estimule el aprovechamiento de escenarios digitales, con las siguientes características: que no sea restrictivo; que estimule el aprovechamiento de redes y relaciones entre ciudadanos, comunidades y regiones, que difunda los beneficios de la sociedad de la información y las posibilidades que ofrece a los ciudadanos y a las empresas y promueva la participación en ella de todos los colombianos; eliminando barreras para la masificación del acceso a las TIC para todos los colombianos.
- Lograr el acceso universal a internet, a través del acceso comunitario para ciertos sectores de la población, la masificación de computadores y otros dispositivos de acceso a las TICs.

Los objetivos y los indicadores sobre los que se quiere tener un impacto en el eje de la comunidad del Plan Nacional de TIC son los siguientes:

- Garantizar la oferta de acceso a Internet que permita el cubrimiento a nivel nacional el cual es evaluado mediante el porcentaje de municipios con acceso a Internet bandaancha (zona urbana y rural).
- Población con acceso a infraestructura para TICs (conectividad y equipamiento), el cual es medido a través del número de usuarios de Banda Ancha por cada 100 habitantes.
- Hogares con infraestructura para TICs (conectividad y equipamiento), el cual se establece mediante la proporción de hogares con acceso a Internet de banda ancha en el hogar.
- Incrementar el porcentaje de población que ha incorporado las TICs a su vida cotidiana, mediante el número de usuarios de internet por cada 100 habitantes.

Aunque el presente análisis está circunscrito a las políticas TICs para la inclusión social y educativa, es importante resaltar que en el plan TICs en curso, también busca la competitividad como otro elemento sustancial del desarrollo. “El país debe concientizarse acerca del efecto que tienen las TICs para incentivar en forma transversal la competitividad del sector empresarial y, por esta vía, promover el desarrollo económico y social en Colombia” (PNTIC, 2008, pág. 11).

Plan VIVE DIGITAL

En el 2010, nace el Plan Vive Digital cuyo propósito es impulsar la masificación del uso de Internet, ya que en conjunto con la apropiación de tecnología y de la creación de empleos TIC directos e indirectos, busca reducir el desempleo y la pobreza, aumentando la competitividad del país. Este plan se rige por 5 principios básicos:

1. El mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario. Promover el desarrollo del sector privado para expandir infraestructura y ofrecer servicios.
2. Incentivar de forma integral la oferta y la demanda de servicios digitales para alcanzar una masa crítica.
3. Reducir barreras normativas e impositivas para facilitar el despliegue de infraestructura y oferta de servicios de telecomunicaciones.
4. Priorizar los recursos del Estado en inversiones de capital
5. El Gobierno va a dar ejemplo

En particular para lograr la masificación del uso de Internet, se han fijado las metas concretas para el año 2014:

- Triplicar el número de municipios conectados a Internet. Se propone expandir esta infraestructura para llegar a 1078 municipios del país (96%), mediante el proyecto nacional de Fibra Óptica.
- Iniciativa de telecomunicaciones rurales, para las zonas más apartadas y de difícil acceso, permitiendo el acceso comunitario a internet en poblaciones de mas de 100 habitantes; brindando acceso a las TICS a 1.100.000 niños y jóvenes a través de la conectividad de 6.200 Instituciones Educativas de zonas remotas.
- Conectar a Internet al 50% de las Mipymes y al 50% de los hogares (32% en el 2012). Se propone lograr en el 2014, llegar al 50% tanto de hogares como de Mipymes.
- Multiplicar por 4 el número de conexiones a Internet. En el 2010, existen 2.2 millones de conexiones a Internet (contando conexiones fijas de más de 1024kbps e inalámbricas de 3G/4G), y se quiere llegar a 8.8 millones en 2014 (5,5 millones en 2012).

Conclusiones y reflexión final

Internet cumple una función social al democratizar el acceso a la información y se vuelve fundamental en la medida que éste aporte al avance de las comunidades a través de su uso e interacción. La disparidad en el acceso a las TICs, los avances tecnológicos y las nuevas formas de comunicarse y relacionarse de la sociedad, configuran exclusiones que aíslan o apartan sectores, grupos o géneros, formando las brechas, que solo pueden ser solventadas mediante la creación de procesos o políticas que no solo busquen el acceso equitativo a esos recursos e iniciativas, sino que permita la adecuada apropiación de estas para su utilización, de lo contrario se

presenta el riesgo de marginar aún más a grupos que ya han sido excluidos de las prácticas y entornos educativos existentes. La nueva dimensión de exclusión social, esta relacionada no con tener acceso a las nuevas tecnologías sino desarrollar las habilidades necesarias para usarlas de forma efectiva, es decir deben estar orientadas al desarrollo de capacidades en los individuos.

Bibliografía

Castrillón, J. (2009). Políticas públicas sobre TIC en el marco de la Sociedad de la Información en Colombia. Una reflexión sobre un tema aún pendiente en la investigación social”, *Revista Q Educación, comunicación y tecnología*, Vol. 3 (6), 25, enero-junio, Universidad Pontificia Bolivariana, disponible en: <http://revistaq.upb.edu.co>

Claro, M (2011). *El papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación inclusiva*, CEPAL – Colección Documentos de proyectos. Santiago de Chile.

García, I. (2005). Políticas para la inclusión social mediante Tecnologías de la información y la comunicación. *Teoría de la Educación: Educación y cultura en la Sociedad de la Información*. En http://www.usal.es/~teoriaeducacion/rev_numero_06/n6_art_garcia_iolanda.htm, consulta realizada en Junio 17 de 2012.

García, M. y USCÁTEGUI, A. (2011). Redes sociales virtuales. Más allá de la mediación tecnológica, *Actas de la V Conferencia ACORN-REDECOM*, Lima, 19-20 de Mayo de 2011, pág. 1- 7

Hernandez, M (2010). Análisis de la política de telecomunicaciones sociales compartel dentro del marco de las políticas públicas en tecnologías de la información y las comunicaciones –Internet- en Colombia, 1998-2009. Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.

Hernandez, M. (2011). Políticas públicas de tecnologías de información y comunicaciones en Colombia: Caso Compartel de Telecomunicaciones Sociales, en <http://confibercom.org/anais2011/pdf/218.pdf>, consulta realizada en Mayo 18 de 2011.

Kvasny, L. (2006). The cultural (re)production of digital inequality. *Information, Communication and Society*, 9, 160-181. En http://ist.psu.edu/faculty_pages/lkvasny/iCS-Kvasny-Forthcoming.pdf, consulta realizada en Mayo 17 de 2012.

Ministerio de Comunicaciones (2008). *Plan Nacional de Tecnologías de la Información y*

las Comunicaciones, pags 168.

Ministerio de la Información y las Comunicaciones (2011). *Vive Digital – Documento vivo del plan*, versión 1.0. – pags 111

Olsson, T. (2006). *Appropriating civic information and communication technology: A critical study of Swedish ICT-policy visions*. New Media & Society. SAGE Publications.

Serrano, A. y Martínez, E. (2003). *La brecha digital: mitos y realidades*. Mexicali: Departamento Editorial Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California.

Tabares, X. (2009): Políticas públicas en tecnologías de información y Comunicación en la Alcaldía de Medellín. Periodo 2001-2007, *Revista Q Educación, comunicación y tecnología*. Vol. 4(7), Universidad Pontificia Bolivariana.

Zambrano, J (2009): Buenas prácticas de políticas públicas en TIC: experiencias internacionales exitosas, *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*. No. 28, septiembre – diciembre de 2009, Colombia, disponible en acceso: <http://revistavirtual.ucn.edu.co>.

El cambio de paradigma en la construcción de una nueva oferta académica a partir de las necesidades y demandas sociales¹

María Adela Monge
María Elizabeth Fregotti
Adolfo Medalla Araya
María Isabel Guillén
Dania Julieta Bonadeo
Daniel Fernández

Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación- Universidad Nacional de Cuyo

Objetivo de la ponencia

Compartir la experiencia de gestión universitaria acerca de la definición y construcción de una nueva oferta académica acorde a las necesidades y demandas sociales para la Universidad Nacional de Cuyo.

La Universidad Nacional de Cuyo de cara al futuro

El abordaje del futuro, como un objeto posible de ser construido por todas y todos, fue un desafío asumido por la UNCUYO desde el 2008 a través de la creación del Área de Prospectiva. Otro desafío institucional fue comenzar a abordar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de manera más sistémica y sistemática con la finalidad de generar mejoras cualitativas en la gestión institucional, creando así, el Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación a principios del año 2011.

Durante el último año, en el seno de ambos espacios institucionales se comienza a problematizar sobre la necesidad de actualizar y expandir la oferta educativa de la Universidad en términos de necesidades y demandas sociales.

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

Esta necesidad de ajustar la pertinencia social se ha evidenciado en diversos estudios, investigaciones y, en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de la institución.

Por ejemplo, en el Plan Estratégico 2004-2008, se advierte el desconocimiento de los requerimientos académicos que son exigidos por los nuevos ámbitos de trabajo en la región. En la tercera Autoevaluación Institucional 2008-2011 se señala “la ausencia de una visión integral en el análisis que favorezca la propuesta de carreras para áreas de vacancia, como así también la reformulación de las existentes, para una propuesta pertinente y sostenible”. (Universidad Nacional de Cuyo, 2010)

En este sentido, se destacan algunos resultados del estudio realizado por el Consejo Asesor Permanente de la Universidad denominado “Demanda de Educación Superior en la provincia de Mendoza” iniciado en 2008 y finalizado en 2011. Una de las principales conclusiones fue que la oferta educativa de la UNCUYO debe atender a los principales desafíos provinciales como la planificación estratégica, el ordenamiento territorial, el desarrollo de energías alternativas. Además de abordar la formación integral de los perfiles profesionales para que aporten al desarrollo productivo, económico, humano y social de la provincia, la nación y la región.

A través de cinco procesos diferenciados de consultas a actores externos e internos de la Universidad, se pudo analizar y sistematizar las necesidades y demandas sociales de diferentes actores como: referentes (políticos, sociales, económicos, culturales, religiosos, profesionales y gremiales) de la comunidad mendocina, ciudadanas y ciudadanos, expertos en educación superior, y finalmente estudiantes y docentes de la Universidad. Las percepciones, las expectativas y las propuestas relevadas, brindaron claros elementos para reflexionar sobre la pertinencia de las actividades académicas, de investigación, de extensión y de gestión de nuestra Universidad. (Consejo Asesor Permanente CAP-UNCUYO, 2010)

Para terminar, algunos estudios revelan que la universidad pública a nivel nacional está creciendo mientras que en Mendoza disminuye el porcentaje de su cobertura. Es decir, mientras en nuestra provincia la universidad pública actualmente cubre el 57% de la demanda, en el país la cobertura es del 80% (Área de Prospectiva UNCUYO, 2012). Por último, el análisis de las estadísticas institucionales indica que en los últimos siete años se ha producido un significativo amesetamiento de la matrícula. (Secretaría de Políticas Universitarias-SPU, 2010)

Las afirmaciones enunciadas, exigieron a la Universidad Nacional de Cuyo iniciar un proceso de reflexión y acción sobre su propia situación institucional. Contextualizado por políticas públicas activas de inclusión social, de obligatoriedad de la educación secundaria y de estímulos para la escolarización, como la Asignación Universal por Hijo, que muy probablemente produzcan un crecimiento significativo de la demanda de educación superior en los próximos años.

Por estas razones, es que desde mediados del año 2011, la Universidad se propuso actualizar su oferta de carreras, desarrollando una metodología de análisis y un procedimiento institucional que permita construir una oferta cada vez más pertinente a las necesidades y demandas sociales.

La Universidad asume en estas instancias de planificación prospectiva el reto de hacer realidad lo que plantea la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (2008), que afirma que la Universidad Latinoamericana tiene como misión principal el desarrollo social e integral de sus entornos poblacionales (UNESCO-IESALC, 2008). La definición de educación como “bien público social, derecho humano universal y responsabilidad del Estado” también planteada en este documento ha servido de norte para pensar en la reforma académica que se propone.

Esta iniciativa, se está implementando mediante el proyecto denominado “Actualización de la Oferta Académica. Ejercicio de Análisis y Planificación Prospectiva 2016- 2021”. Su principal objetivo es orientar las decisiones institucionales presentes y futuras encaminadas a la expansión y actualización de la oferta académica de la UNCUYO para el próximo decenio, atendiendo a los criterios de calidad pertinente, inclusión y vacancias temáticas o geográficas.

Para lograr este objetivo, se diseñó un abordaje metodológico prospectivo entendido como un proceso sistemático y participativo que tiene el objetivo de recopilar conocimientos relacionados con el futuro y construir visiones a mediano y largo plazo, con el objetivo de orientar las decisiones que han de tomarse en el presente y movilizar acciones conjuntas para construir el futuro deseado.

En este sentido, se planificaron la constitución de diversos grupos de actores participantes: equipo de apoyo técnico, equipo de especialistas, foro de secretarios académicos, y foro de decanos junto a las autoridades máximas de la Universidad. Además, se realizaron instancias de consulta con referentes de diversas temáticas que emergieron durante el proceso de trabajo.

Los criterios de elegibilidad definidos para la construcción de la nueva oferta académica

Como se dijo en la introducción, el objetivo de esta ponencia es compartir esta experiencia de gestión universitaria y su metodología de abordaje. Uno de los aspectos más relevantes fue discutir y debatir entre los actores participantes los criterios políticos que deberán tenerse en cuenta para la elaboración de una nueva oferta académica, fundamentalmente de pregrado y grado.

En este sentido, se definieron los *criterios de elegibilidad*, como los juicios o discernimientos que permitirán hacer elegible una carrera en comparación con otra. Para definirlos se tuvieron en cuenta los siguientes niveles macro de análisis: contexto general, sistema educativo y ámbito interno de la Universidad Nacional de Cuyo.

Los criterios de elegibilidad más relevantes en términos contextuales fueron: los planes estratégicos nacionales y provinciales, las principales políticas públicas y las últimas leyes sancionadas consideradas pertinentes, el análisis de la matriz productiva provincial y del mercado de trabajo en términos de demanda laboral, las expectativas vocacionales de los jóvenes, la potencialidad de innovación de los futuros perfiles profesionales y, finalmente, las demandas y necesidades sociales identificadas por la Universidad.

En relación al sistema educativo, el criterio prioritario fue el tipo de vacancia que la potencial oferta académica podría cubrir. En este sentido, se definieron las siguientes:

- vacancia provincial, que comprende aquellas ofertas de grado y pregrado (públicas y gratuitas) que no existen en el área territorial de la Provincia de Mendoza.
- vacancia en provincias limítrofes, que incluye aquellas ofertas de grado y pregrado (públicas y gratuitas) no existentes en las provincias de San Juan, San Luis, La Pampa y Neuquén.
- vacancia nacional, que comprende aquellas ofertas de grado y pregrado (públicas y gratuitas) que no existen en Argentina.
- vacancia latinoamericana, que incluye las ofertas de grado y pregrado no existentes en la región sudamericana.

Asimismo, para abordar la especificidad de la educación superior se realizaron dos estudios. El primero referido a la evolución histórica de los modelos de creación y gestión de carreras en las universidades nacionales argentinas. Y el segundo, que abordó la educación superior universitaria de Mendoza desde un análisis territorial.

Finalmente, en relación con el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo, el criterio de elegibilidad fundamental que se definió fue la capacidad de articulación para afrontar la nueva oferta académica. En este sentido, se definieron los siguientes tipos de articulación: entre las diferentes unidades académicas, de la UNCUYO con la oferta regional de educación superior pública existente y, finalmente, de la UNCUYO con otro tipo de instituciones, por ejemplo, de carácter científico-tecnológico, de gobierno, entre otras.

La formulación de una nueva oferta académica implica para la Universidad varios desafíos institucionales. Entre ellos, se encuentran los ejercicios de formulación de un procedimiento para la creación de una carrera colaborativa y de un modelo presupuestario, ambos guiados por la intencionalidad política de utilizar, optimizar y potenciar la diversidad de recursos existentes en la Universidad.

Otro gran desafío, es comenzar a indagar sobre nuestras estrategias de innovación curricular. En este sentido, el abordaje de los ciclos comunes o ciclos generales de conocimiento, que agrupan la parte inicial de planes de estudio de una o más ofertas asociadas, y de las tecnicaturas como carreras fuertemente demandadas y con alto potencial inclusivo.

Como así también, el abordaje de los ciclos de licenciatura, profesorado o complementación curricular que requieren un título de grado o pregrado previo para su ingreso. O los ciclos superiores, es decir, aquellos que requieren un conjunto de materias aprobadas pero que no requiere título previo. Todos ellos son mecanismos curriculares que deberán ser abordados con profundidad para poder brindar una oferta educativa con calidad pertinente e inclusiva en el marco de un proceso de utilización y optimización de los recursos ya existentes en la Universidad.

La construcción del catálogo potencial de carreras y el proceso de definición política

Frente a la pregunta: ¿cómo se construyó el catálogo potencial de carreras?, la primera tarea fue conseguir el listado total de titulaciones universitarias de pregrado, grado y posgrado que existen en la Argentina, a través del Departamento de Información Universitaria (dependiente de la SPU), que facilitó la información pertinente.

A partir de este listado base, se identificaron aquellas titulaciones de pregrado y grado vacantes en la Universidad Nacional de Cuyo. En primer lugar, estas se separaron por rama del conocimiento y disciplina según el nomenclador de la SPU, y en segundo lugar, se eliminaron aquellas con nombres similares. A este total, se le sumaron varias titulaciones, extraídas de las carreras novedosas de las nuevas universidades nacionales recientemente creadas o bien titulaciones referidas a carreras emergentes en universidades privadas nacionales y a nivel mundial. Este proceso de trabajo dio como resultado el primer catálogo que poseía alrededor de 1100 titulaciones, todas ellas vacantes en la UNCUYO.

Posteriormente, la Secretaria Académica y el Rector realizaron una lectura crítica del listado, reduciéndolo a 105 titulaciones de grado y pregrado. La mayoría de ellas fueron eliminadas por considerarse parte de la oferta de posgrado.

A este catálogo inicial de titulaciones se les consignó el perfil profesional correspondiente. Posteriormente, se lo validó con los diferentes actores participantes como secretarías/os académicas/os, decanas/os, y equipo de especialistas. En este proceso, algunas titulaciones se eliminaron, otras se modificaron y pocas han sido incorporadas. El catálogo potencial contiene 41 titulaciones (28 de grado y 13 de pregrado).

Hasta el momento, el análisis de la información recopilada ha permitido elaborar una matriz multicriterio-multiobjetivo, que permite cruzar las diferentes disciplinas o campos socio-ocupacionales definidos como prioritarios, condensados en el catálogo potencial de titulaciones, con cada una de las dimensiones y subdimensiones desarrolladas en el marco de los criterios de elegibilidad. Este instrumento de análisis tendrá la finalidad de colaborar en la toma de decisiones futuras.

En relación con el proceso de definición política, la aplicación de esta herramienta ha permitido obtener la propuesta técnica inicial que ha sido formulada por el equipo técnico en conjunto con especialistas y donde las potenciales titulaciones aparecen ponderadas.

A partir de ella, y realizando un ejercicio de autonomía responsable, la Universidad propone avanzar en la definición de la oferta educativa mediante un esquema inter-institucional, en el que diferentes actores tendrán un peso específico en la propuesta final. Estos actores son: los decanos y decanas, en representación de cada unidad académica, el Rector, como representante institucional del gobierno universitario, y el gobierno provincial, como expresión democrática de la comunidad que nos contiene.

Este ejercicio, ha permitido reflexionar acerca de la importancia estratégica del análisis de las necesidades y demandas sociales, del abordaje de la complejidad, del ejercicio de saber escuchar a otros actores, a la hora de reflexionar sobre cómo pensar en una nueva oferta académica para el próximo decenio que atienda a los criterios de calidad pertinente, inclusión y vacancias temáticas o geográficas.

En definitiva, en el marco de este ejercicio de análisis y planificación prospectiva, el desafío de la Universidad Nacional de Cuyo es y será ser capaz de transformarse de cara a las necesidades y demandas sociales provinciales y regionales.

Bibliografía

Consejo Asesor Permanente CAP-UNCUYO. (2010). *Demanda Social a la Universidad. Percepciones, expectativas y propuestas sobre la pertinencia de la Educación Superior en Mendoza*. Mendoza: EDIUNC.

Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación APSYE-UNCUYO. (s.f.). *Actualización de la Oferta Académica en la UNCUIYO*. Recuperado el 13 de setiembre de 2012, de

<http://www.uncu.edu.ar/upload/la-actualizacion-de-la-oferta-academica-en-la-uncuyo-con-matriz-sin-guion.pdf>

Área de Prospectiva UNCUIYO. (2012). *Análisis territorial de la Educación Superior. El caso de Mendoza*. Mendoza (documento de trabajo).

Brunner, J. J. (2009). La sociedad del conocimiento y la Educación Superior en América Latina. En UNCUIYO, *Universidad Nacional de Cuyo 70 años*. Mendoza: EDIUNC.

Discurso de Asunción del Rector de la UNCUIYO. (mayo de 2011). Mendoza.

Godet, M. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. Paris: Cuadernos de LIPS (Laboratorio de Investigación Prospectiva y Estratégica).

Malagón Plata, L. (2003). La pertinencia de la Educación Superior. Elementos para su comprensión. *Revista de la Educación Superior*. Vol XXXII, N° 127, (En línea)

<http://www.uv.mx/departamentalizacion/lecturas/papel/papel/Lectura%207.%20La%20pertinencia%20en%20la%20educ>.

Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*. (Núm.50, mayo-agosto.), 173-195.

(En línea) <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/800/80011741010.pdf>.

Secretaria de Políticas Universitarias-SPU (2010). *Anuario de estadísticas universitarias 2010*. Buenos Aires.

Suasnábar, C. (1999). Las agendas de la globalización para la Educación Superior en América Latina. Una revisión crítica de las propuestas de los organismos internacionales y otros actores académicos. En S. y. TIRAMONTI, *Políticas de modernización universitaria y cambio institucional*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNL.

UNESCO-IESALC. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe-CRES 2008. Cartagena de Indias: UNESCO.

(En línea) http://www.iesalc.unesco.org.ve/docs/wrt/declaracioncres_espanol.pdf.

Universidad Nacional de Cuyo. (2010). *Tercera evaluación institucional. I Etapa: Autoevaluación*. Mendoza: UNCUYO.

A educação inclusiva e a adaptação razoável: dois conceitos bases na proteção das pessoas com deficiência¹

Marco Antônio Moura dos Santos

Centro Universitário Ritter dos Reis

Introdução

Compreender o conceito de adaptação razoável, no contexto da proteção dos direitos das pessoas com deficiência, torna-se significativo para que se verifique a possibilidade de pleno exercício, por parte delas, da igualdade de oportunidades e de todos os direitos humanos e liberdades fundamentais, como as demais pessoas. Este conhecimento servirá de base na análise do direito a educação inclusiva, devidamente estabelecido na Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência, homologada pela Assembléia das Nações Unidas em 13 de dezembro de 2006; e da política pública² que deve ser adotada com o objetivo de não ser estabelecida uma discriminação³ indireta contra as pessoas com deficiência, nesse caso. Ao não adotar medidas concretas, efetivas e pontuais o Estado estará discriminando às pessoas com deficiência, em não propiciar que seja devidamente implementada a educação inclusiva, a qual é obrigada pelo ordenamento jurídico nacional. O problema de pesquisa centra-se na abordagem da “adaptação razoável, enquanto um limite ao direito à educação inclusiva das pessoas com deficiência”.

A Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência

A Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência tem por propósito promover, proteger e assegurar o exercício pleno e equitativo de todos os direitos humanos e liberdades fundamentais por todas as pessoas com deficiência e promover o respeito pela sua dignidade inerente. Para a Convenção pessoas com deficiência são aquelas que têm impedimentos de longo prazo de natureza física, mental, intelectual ou sensorial, os quais, em interação com diversas barreiras, podem obstruir

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos, Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

² Políticas públicas são programas de ação governamental visando a coordenar os meios à disposição do estado e as atividades privadas para a realização de objetivos relevantes e politicamente determinadas (Bucci, 2002).

³ Discriminação é “qualquer distinção, exclusão, restrição ou preferência que tenho o propósito ou o efeito de anular ou prejudicar o reconhecimento, gozo ou exercício em pé de igualdade de direitos humanos e liberdades fundamentais nos campos econômico, social, cultural ou em qualquer campo da vida pública.” (Rios, 2008).

sua participação plena e efetiva na sociedade em igualdades de condições com as demais pessoas.

Nogueira (2008) ao abordar o tema, em particular quanto às leis anti-discriminatórias ou leis que proíbem a discriminação negativa, considera que elas são normas específicas que protegem os direitos de determinados grupos sociais que podem sofrer um tratamento diferente por causa de uma característica própria, como por exemplo, a diferença de gênero, preferência sexual, estilo de vida ou *por ter alguma deficiência física, intelectual ou sensorial. (grifo nosso)*. Conforme assevera Nogueira este tipo de norma geralmente não estabelece direito e sim determina a proibição de determinados comportamentos sociais em relação às características próprias de grupos sociais fragilizados. Ao comentar o artigo primeiro da Convenção, o autor registra que o legislador internacional preocupou-se mais com a garantia de que pessoas com deficiência possam gozar dos direitos humanos e de sua liberdade fundamental, do que propriamente em instituir novos direitos.

Prossegue Nogueira que a igualdade fica prejudicada quando se processam discriminações injustas a uma pessoa ou a determinado grupo; e a injustiça da discriminação ocorre quando se coloca a pessoa em situação de inferioridade que seja lesiva a sua dignidade. Além do mais, a pessoa com deficiência está em interação constante com seu meio sociocultural, atuando e interferindo como sujeito ativo neste contexto, mas também em constante relação com o que o meio oferece de favorável ou desfavorável a seu desenvolvimento pessoal e social. A incapacidade que é atribuída à pessoa por conta da deficiência que possui, e passível de estigmatizá-la, é um conceito que precisa ser amplamente revisto, ao imputar à pessoa a única e exclusiva responsabilidade para ultrapassar seus limites físicos, sensoriais ou intelectuais; e não atribuindo ao meio social em que a pessoa está em relação, uma responsabilidade inequívoca, ao colocá-la numa situação de maior ou menor desvantagem, por conta de um ambiente mais ou menos favorável a seu desenvolvimento e expansão como pessoa.

Nogueira ainda comenta a respeito da participação do ambiente, ao restringir a mobilidade, a comunicação, o acesso à informação e aos bens sociais para uma vida plena e autônoma, mais estará propiciando uma situação de desvantagem. Contrariamente, se há pontos favoráveis às realizações da pessoa com deficiência, a desvantagem que experimenta modifica-se, relativizando, conforme afirma Nogueira, sua condição de incapacidade com a qual a desvantagem é confundida. Conclui Nogueira que, desta forma, será possível considerar que uma sociedade será menos excludente ou mais inclusiva, quando reconhece a diversidade humana e as necessidades específicas dos vários segmentos sociais, incluindo as pessoas com

deficiência, para promover *ajustes razoáveis* e correções que sejam imprescindíveis para seu desenvolvimento pessoal e social, “assegurando-lhes as mesmas oportunidades que as demais pessoas para exercer todos os direitos humanos e liberdades fundamentais”. É dentro deste paradigma da inclusão social e dos direitos humanos que devemos inserir e tratar a questão da deficiência.

A inclusão escolar

A inclusão escolar, conforme registra Sasaki (2008) é o processo de adequação da escola para que todos os alunos possam receber uma educação de qualidade, cada um a partir da realidade com que ele chega à escola, independentemente de raça, etnia, gênero, situação socioeconômica, deficiências etc. É a escola que deve ser capaz de acolher todo tipo de aluno e de lhe oferecer uma educação de qualidade, ou seja, respostas educativas compatíveis com as suas habilidades, necessidades e expectativas. Por sua vez, a integração escolar é o processo tradicional de adequação do aluno às estruturas física, administrativa, curricular, pedagógica e política da escola. A integração trabalha com o pressuposto de que todos os alunos precisam ser capazes de aprender no nível pré-estabelecido pelo sistema de ensino.

Por educação inclusiva, Sasaki considera o conjunto de princípios e procedimentos implementados pelos sistemas de ensino para adequar a realidade das escolas à realidade do alunado que, por sua vez, deve representar toda a diversidade humana. Prosseguindo no comentário a Convenção, Sasaki reforça que nenhum tipo de aluno poderá ser rejeitado pelas escolas [§ 2, “a”] e que elas passam a ser chamadas inclusivas no momento em que decidem aprender com os alunos o que deve ser eliminado, modificado, substituído ou acrescentado no sistema escolar para que ele se torne totalmente acessível [§ 1º; § 2º, “b” e “c”; § 5º]. Isto permite que cada aluno possa aprender mediante seu estilo de aprendizagem e com o uso de todas as suas inteligências [§ 1º, “b”]. Portanto, a escola inclusiva percebe o aluno como um ser único e ajuda-o a aprender como uma pessoa por inteiro [§ 1º, “a”], conclui Sasaki.

Para a Convenção, um dos objetivos da educação é a participação efetiva das pessoas com deficiência em uma sociedade livre [§ 1º, “c”; § 3º], o que exige a construção de escolas capazes de garantir o desenvolvimento integral de todos os alunos, sem exceção. Uma escola em processo de modificação sob o paradigma da inclusão é aquela que adota medidas concretas de acessibilidade [§ 2º, “d” e “e”; § 4º]. Mas quem deve adotar estas medidas? Pergunta Sasaki. Professores, alunos,

familiares, técnicos, funcionários, demais componentes da comunidade escolar, autoridades, entre outros.

Adaptação razoável

A adaptação razoável está prevista na Convenção sobre os Direitos das Pessoas com Deficiência em seu Artigo 2º; entretanto o regulamento do direito à adaptação razoável difere em diversos ordenamentos jurídicos. No Reino Unido e a Irlanda, somente em casos excepcionais, a lei fornece exemplos concretos de adaptação razoável. Na legislação belga, uma adaptação é considerada razoável se não criar um ônus desproporcional ao empregador. Nas normativas da União Européia a maioria dos Estados Membros não prevê obrigação para que o empregador tome medidas prévias para fornecer a adaptação razoável, nos casos da legislação trabalhista. Há uma falta generalizada de elaboração a respeito de como este direito deve ser exercido na prática. A Diretiva Européia, por exemplo, indica que a adaptação razoável deve ser fornecida a menos que esta gere um ônus desproporcionado ao empregador, por este motivo os países tendem a não enfrentar esta matéria.

O direito à adaptação razoável é a essência do direito à igualdade de oportunidades no que respeita às pessoas com deficiência. Contudo, é um conceito relativamente novo na União Européia. Antes da adoção da Diretiva, somente o Reino Unido, a Irlanda e a Suécia reconheciam a obrigação de prever a adaptação razoável na sua lei nacional a respeito dos direitos da deficiência. A "razoabilidade" da adaptação refere-se a seu potencial de fornecer a igualdade de oportunidade numa maneira eficiente e fiável. Um indivíduo pode ter permanentemente necessidade de adaptação razoável. A adaptação razoável não é uma forma de ação positiva. É importante recordar que a adaptação razoável é um direito individual a um ajustamento individual; é algo diferente dos ajustamentos gerais que podem de outra forma ser requeridos pela lei.

A definição da adaptação razoável precisa ser devidamente avaliada com a perspectiva da análise da deficiência sob a ótica do modelo social. O que define a pessoa portadora de deficiência não é a falta de um membro nem a visão ou audição reduzida. O que caracteriza a pessoa portadora de deficiência é o grau de dificuldade de se relacionar, de se integrar na sociedade. Esta é a razão pela qual mesmo uma pessoa possuindo algum tipo de deficiência não necessita de tratamento diferenciado, em alguns aspectos. Por exemplo, na escola, há pessoas com deficiência física que não necessitam de um atendimento educacional especializado, mas de um local com

acessibilidade, sem barreiras e obstáculos. A cada tipo de deficiência há uma forma e um tratamento específico a sua situação.

A Convenção sobre os direitos das pessoas com deficiência que possui força constitucional no Brasil traz como princípio a igualdade de oportunidades entre às pessoas com e sem deficiência (art. 3º, e). Com base no citado princípio o tratamento diferenciado somente será autorizado nos casos em que seja de fundamental importância para que se possibilite o exercício de determinado direito pela pessoa com deficiência. O mencionado tratado estabelece, ainda, em seu artigo 5, regras para a promoção da igualdade e não-discriminação das pessoas com deficiência. A promoção da igualdade, nos ditames da Convenção consiste na adoção por parte do Estado de todas as medidas apropriadas para a garantia da razoável adaptação dos indivíduos com deficiência.

A Convenção tem como objetivo a diminuição das desigualdades, e não a garantia de privilégios aos indivíduos com deficiência, sendo assim, nas situações em que a deficiência não acarrete nenhum prejuízo ao sujeito, deverão eles ser tratados de forma idêntica àqueles que não possuem qualquer tipo de deficiência. A própria Convenção entende ser a deficiência um conceito ainda novo, que resulta da interação de pessoas com restrições e barreiras que impedem a plena e efetiva participação na sociedade em igualdade com os demais. A deficiência deve ser vista como o resultado da interação entre indivíduos e seu meio ambiente e não como algo que reside no indivíduo. Portanto a Convenção entende que é importante deixar, para efeitos legais, de pensar a deficiência sob o modelo biomédico, mas sim vislumbrá-la a partir do modelo social de caracterização da deficiência. A cada caso específico deverá ser avaliado qual o tratamento diferenciado que deverá ser propiciado e não mais considerar que se deve tratar diferentemente a pessoa pelo simples fato dela possuir uma deficiência.

Tais diferenciações devem ser garantidas somente nos casos em que a deficiência, em determinado caso, gere impedimentos ao indivíduo, nas demais situações, a pessoa com deficiência deverá possuir tratamento igual aos proporcionado aos sujeitos sem deficiência. A lei maior prevê, ainda, a necessidade de o Estado assegurar o ensino fundamental obrigatório e gratuito (208, inc. I) e o dever de se garantir atendimento educacional especializado às pessoas com deficiência (art. 208, inc. III). Ademais, tal atividade de inclusão dos alunos com deficiência deverá ser realizada através da disponibilização de atendimento educacional especializado, ou seja, concessão de ajudas técnicas destinadas a diminuir os eventuais impedimentos decorrentes da deficiência;

O direito fundamental à educação, tal qual disposto na Constituição Federal de 88, está vinculado a princípios, objetivos e diretrizes, os quais têm como finalidade assegurar uma qualidade mínima do ensino aos indivíduos de uma forma geral. Neste contexto, o referido diploma normativo, através de seu artigo 208, inciso iii, fixa o dever do Estado de efetivar a educação mediante a garantia de atendimento educacional especializado às pessoas com deficiência. Destaque-se que as normas elencadas no mencionado enunciado constitucional, com base no art. 5, §2 da lei maior, são considerados direitos fundamentais sociais. Dessa forma, as pessoas com deficiência não só tem o direito ao acesso à educação, como também a concessão de meios através dos quais sejam reduzidos ou eliminados os possíveis impedimentos ocasionados pela deficiência.

Custos e mínimo existencial

A adoção do conceito de deficiência previsto na Convenção sobre direitos das pessoas com deficiência, para fins de concessão dos benefícios de prestação continuada, ampliará o universo de pessoas favorecidas, o que terá um custo econômico para o Estado. Diante disso, e considerando a limitação dos recursos públicos disponíveis – a chamada “reserva do possível” -, pode-se discutir a legitimidade da atuação da jurisdição constitucional no presente caso. De início, cumpre salientar que o benefício de prestação continuada visa a assegurar a garantia do mínimo existencial para pessoas extremamente necessitadas, que, sem ele, não conseguem sobreviver dignamente.

Uma ótima definição do mínimo existencial pode ser colhida em decisão da corte constitucional da Colômbia (c. 776, de 2003): *o objeto do direito fundamental ao mínimo vital abarca todas as medidas positivas ou negativas constitucionalmente ordenadas com o fim de evitar que a pessoa se veja reduzida em seu valor intrínseco como ser humano devido a não contar com as condições materiais que a permitam levar uma existência digna. (...) a dimensão positiva deste direito fundamental pressupõe que o Estado, e ocasionalmente, os particulares (...) estejam obrigados a subministrar à pessoa que se encontre em situação na qual ela mesma não pode atuar autonomamente e que compromete as condições materiais de sua existência, as prestações necessárias e indispensáveis para sobreviver dignamente e evitar sua degradação ou aniquilamento como ser humano.*

Considerações finais

O conceito de adaptação razoável, previsto na Convenção sobre os Direitos das pessoas com deficiência, traz uma modificação importante no conceito jurídico da discriminação, a qual passa a ser configurada quando não houver oferta de adaptação razoável até o limite do ônus indevido. São titulares de um direito fundamental à adaptação razoável até o limite do ônus indevido, nos mais diversos ambientes, as pessoas com deficiência dentro do paradigma do modelo social, mas que seja também combinado com elementos do modelo biomédico. A adaptação compreende modificações, ajustes, amoldamentos e mesmo flexibilizações no ambiente material e normativo no qual é pleiteada, mediante emprego dos mais diversos mecanismos; a perspectiva de razoável esta presente na adaptação eficaz para o indivíduo ou grupo, incluindo-se na idéia de eficácia a prevenção e a eliminação da segregação, da humilhação e da estigmatização.

O ônus indevido, conforme declara Martel (2011), será a defesa à adaptação razoável; e ele será considerado indevido quando ao adotar uma adaptação obliterar exageradamente o objetivo da medida geral, ensejando riscos à segurança, saúde, bem-estar etc.; como também no balanceamento de custos e benefícios, a adaptação mostrar-se demasiadamente custosa. Frisa-se que a análise de custos e benefícios não se restringe aos elementos econômicos, nem se esgota nos sujeitos ativo e passivo especificamente implicados.

Esta realidade é presente quando se busca estabelecer o processo de educação inclusiva previsto na Convenção sobre direitos das pessoas com deficiência. Pois, inobstante a previsão legal constitucional e demais legislação específica, a prática nos demonstra que as pessoas com deficiência não têm respeitados os seus direitos, em especial o direito à educação inclusiva, em virtude, entre outras, da ausência das condições de acessibilidade, de locomoção, de comunicação, de preparação e qualificação dos professores e demais profissionais de escolas públicas ou privadas, das condições de equipamentos e tecnologia adequadas aos distintos tipos de deficiência. Torna-se, portanto, necessário ampliar os estudos e análises sobre a doutrina e jurisprudência nacional e internacional relativa ao tema, assim como as implicações das mesmas frente às políticas públicas que tem necessariamente o dever de prestar a devida tutela a este direito, entre outros, das pessoas com deficiência.

Referências das fontes citadas

Bucci, Maria Paula Dallari (2002). *Direito administrativo e políticas públicas*. São Paulo: Saraiva.

Martel, Letícia de Campos Velho (2011). *Adaptação razoável: o novo conceito sob as lentes de uma gramática constitucional inclusive*. In: Revista SUR. V. 8, n. 14 junho. pp. 89-113

Mello, Celso Antônio Bandeira (1993). *O Conteúdo Jurídico do Princípio da Igualdade*. 3 ed. São Paulo: Malheiros, pp.11-13; SENAC.

Resende, Ana Paula Crosara de; Vital, Flavia Maria de Paiva (2008). *Convenção sobre os direitos das pessoas com deficiência comentada*. Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Coordenadoria Nacional para Integração da Pessoa Portadora de Deficiência - CORDE.

Rios, Roger Raupp (2008). *Direito da Antidiscriminação: Discriminação Direta, Indireta e Ações Afirmativas*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.

Sasaki, Romeu Kazumi (2008). In: *A Convenção sobre Direitos das Pessoas com Deficiência Comentada*. Coordenação de Ana Paula Crosara de Resende e Flavia Maria de Paiva Vital - Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Coordenadoria Nacional para Integração da Pessoa Portadora de Deficiência. pp. 84-86.

La Universidad: Camino de Servidumbre¹

Helenio Onasis Mur Mansilla

Mario Nicolas Wildner

Universidad Nacional de San Luis

El Estado-Nación Argentino y la Universidad

“La formación del Estado Nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio” (Oszlak)².

Si la universidad en los tiempos de la colonia se articuló socialmente para responder a las demandas del saqueo de la corona española mediante profesiones de derecho y del clero que permitiesen construir un discurso y un instrumento jurídico y dogmático que legitimase la explotación y la acumulación indebida de la riqueza en la América hispana; también desde los primeros tiempos emancipatorios y republicanos, llegando hasta nuestra contemporaneidad, no ha diferido en lo sustantivo el papel que tuvo la universidad para operar, reproducir y sostener una determinada vida social organizada sobre bases y principios liberales, de capitalismo y de mercado, desde el surgimiento del Estado Nacional Argentino hasta nuestros días.

Por lo tanto la universidad fue siendo a medida que fue siendo la construcción social del Estado y de la propia vida social, con todas sus relaciones sociales inherentes que fueron condicionando y operando sobre la propia universidad, pero también la universidad fortaleciendo y operando para reproducir en este caso desde el naciente Estado Nacional Argentino la sociedad de mercado europeo y occidental, como horizonte de civilización, de progreso y de desarrollo económico.

En este sentido el Estado Nación Argentino empezó a surgir sobre las bases de un tejido de burguesías locales y regionales, enfrentadas con anterioridad en luchas internas - desde la primera junta emancipatoria - por el CAPITAL objetivo de tener la supremacía sobre ese mercado incipiente, precario, frágil e indefinido, que había quedado vulnerable después de haberse roto los lazos con la colonia, y que

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa.

² Oszlak, Oscar (1997). La formación del Estado Argentino. Argentina: Editorial Planeta.

encontraba su articulación y su tejido de alianzas e intereses a medida que el proceso de construcción social de la Nación encontraba su carril, muy especialmente después de la caída de Rosas, materializándose durante la 1er presidencia de Julio Roca.

Por supuesto, los carriles enlazaron las regiones, dirigidas todas al puerto de Buenos Aires, y fundaron lo que se denominó el modelo agro-exportador, como modelo servidumbre de materias primas exportables para los países industrializados como Inglaterra.

Sin embargo al decir de Oszlak³, de entre todas las instituciones que se fueron creando para reafirmar la vida social de mercado que inauguraba la vida social argentina con el resto del mundo, también la educación y entre ellas la universidad, representaron carriles que habrían de reafirmar y sostener este orden social capitalista.

La universidad durante este período del siglo XIX fue conservadora, manteniendo una fuerte impronta clerical pero que se fue liberalizando progresivamente con la ciencia liberal y oficial positivista e ilustrada de occidente, enciclopedista y teórica, y a partir de principios del siglo XX incorporando formación orientada a los oficios y a las experiencias más cotidianas y prácticas.

Nunca la universidad argentina fue revolucionaria en el sentido de haber propuesto en la praxis un camino o carril social diferente al que entonces se iba conformando desde la naciente república; y en todo caso, aún en los vaivenes de las “reformas” universitarias que se dieron a lo largo de la historia universitaria argentina, por ejemplo la del 18`, con proclamas algunas de ellas “revolucionarias” antes que “reformistas” - con fuertes expresiones populares y solidarias en el afán de una Latinoamérica unida e integrada para sus pueblos en la búsqueda de la igualdad social - dichas proclamas y manifiestos apenas representaron un ideal político que no llegó a constituir una verdadera expresión social y popular masiva de cambio para quienes estaban marginados no sólo de toda educación, sino marginados de una vida social digna.

Nunca en realidad estas reformas conmovieron o removieron la base estructural de un Estado Nacional que en su base material al decir de Marx y Engels, operaba a partir de relaciones sociales de vida y de producción capitalista y de mercado, donde la riqueza se concentraba en pocas manos oligarcas, y la pobreza se extendía hacia grandes e ingentes cantidades de personas. No sólo se marginó al indio y se procuró su exterminio en el último tercio del siglo XIX, sino también se

³ Oszlak, Oscar (1997). La formación del Estado Argentino. Argentina: Editorial Planeta.

marginaron y se sometió a la pobreza a sus habitantes y los inmigrantes con sus generaciones que llegaban de otras tierras para poblar el naciente Estado Liberal.

Pudo haber generado la educación cierta movilidad social en algunos estratos sociales a principios del siglo XX, cuando quizás la necesidad de formar y educar a la población era imprescindible para el nuevo Estado, pero siempre en el propósito de generar a través de la educación una impronta social que avalara la sociedad de mercado de occidente en nuestro país, integrando a aquellos que lograban una educación primaria a la burocracia de un estado que se iba expandiendo, o ya desde temprano dejándolos libres ante la iniciativa privada de construir su propio capital, o bien dejándolo expuesto a vender su fuerza de trabajo por un salario de miseria, que para el caso sucedía con la gran mayoría; para el caso de aquellos que lograban tener una educación media o universitaria, que eran los menos y los “poquísimos”, a fines del siglo XIX y principios del XX, la impronta era generar los cuadros políticos para la reproducción del poder generacional, por supuesto detentado en unas pocas familias o elites de la oligarquía reinante y dominante de la república. (Graciarena)⁴

Por lo cual el sistema educativo en su conjunto, incluida la universidad, sirvió siempre históricamente al poder establecido y a las necesidades de este poder de manera ya sea planificada, difundida explícitamente o de modo encubierto, necesidades basadas por sobre todas las cosas en la acumulación de la riqueza, del capital, tratando de legitimar la expropiación de la tierra, la explotación de las clases trabajadoras y campesinas, y la corrupción y el fraude a través de los diversos mecanismos del estado que se iba ampliando, como decía Gramsci, a lo largo de la sociedad civil.

El Estado constituyo desde sus inicios hasta nuestro presente un dispositivo, un espacio que fue operando siempre para la construcción de una instancia política que reafirmara y privilegiara los intereses del gran capital, pero para lograrlo debió acudir a la construcción social de las variadas instituciones que le ayudasen a construir el consenso de su propia dominación, o al decir de Gramsci, que le ayudasen a construir su propia hegemonía social.

La Universidad como Superestructura... como ámbito de reforma para el consenso social...

En este sentido la universidad fue una institución que operó no sólo para formar los cuadros sociales orgánicos necesarios y funcionales a la sociedad de mercado

⁴ Graciarena, Jorge (2000). El Estado Latinoamericano en perspectiva. España: Eudeba.

durante cada una de las etapas socio-históricas y económicas del país, sino también para construir la hegemonía del gran capital y del mercado, tratando de generar el convencimiento de que una sociedad justa y de igualdad social era y estaba siendo posible, cuando en realidad se cimentaban las bases de una sociedad desigual, al servicio del gran capital ... ya sea desde las etapas del modelo oligárquico roquista de supuesta Modernización del Estado Argentino a costa de la corrupción, fraude, corrupción, endeudamiento y empobrecimiento de la mayoría de los sectores sociales ...ya sea asimismo durante el período de los incipientes deseos de industrialización de varios sectores del capital gobernante, a principios del siglo XX, obligados por la necesidad de sustituir las importaciones que no pudieron arribar desde Europa debido a la primera guerra mundial, donde se pensaron circuitos de educación y de división del trabajo totalmente desiguales, precarizando a grandes sectores de la población, incluida la legitimación del trabajo infantil (Por ejemplo el proyecto de Saavedra Lamas)... ya sea también durante el populismo peronista, también de industrialización, donde se pensaron circuitos diferenciados de educación para el trabajo manual, de oficios y técnicos para los sectores mas populares, pero educación de grado universitario para los sectores de mayor elite ... o la etapa desarrollista posterior de Illia y Frondizi, en este caso abriendo las puertas a la universidad privada después del golpe a Perón del año 1955, con fuertes improntas para la educación que impulsaba en las universidades una formación basada en los recursos y el capital humano, donde empezaron a surgir las primeras ideas y teorías asociadas a la gestión privada y empresaria que empezaban a originarse detrás de una visión tecnocrática y economicista de la educación para el desarrollo, pero para el desarrollo no de la sociedad en general, sino a la larga para el desarrollo y la acumulación del gran capital (mucho se dijo acerca de que este fue un período de mucha gloria para las universidades, de progreso, de inversión para la ciencia y el conocimiento, de status y reconocimiento económico para sus docentes, pero habría que agregar, también de servicio para el mercado y el capital)... pasando por las dictaduras militares, desde ya un período de censura y coacción violenta y sangrienta inclusive al interior de las propias universidades... hasta los períodos de la vuelta a la democracia con Alfonsín, pasando luego por el menemismo, hasta la actual etapa del gobierno kirchnerista o gobiernos provinciales operando todos para una sociedad de mercado y de construcción de la desigualdad social, vía privatización, especulación financiera, saqueo y explotación de los recursos del país por la vía de la transnacionalización del capital, y a costa del empobrecimiento y marginación y explotación social de la vida humana... en todos los casos, desde los carriles sociohistóricos de la naciente república hasta nuestros días, y la constitución y propuesta histórica de las

universidades... la estructura y la base material, la relación social de vida y de existencia humana, fue y sigue siendo la misma... LA DEL MERCADO... LA ACUMULACION DE LA RIQUEZA “CHORREANDO SANGRE” al decir de Marx⁵ ... y la superestructura: de entre tantas instituciones, ALLI LA UNIVERSIDAD... en un CAMINO DE SERVIDUMBRE para EL MODELO DE ACUMULACIÓN CAPITALISTA...

Esto último no va en desmedro de que en la universidad seguramente se movilizaron conflictos que la posicionaron como ámbito contestatario, de fuerte politización, y de resistencia ante determinados períodos críticos de nuestra historia argentina, y sobre todo denunciando la injusticia y la crisis de desigualdad que se vivía socialmente, tanto desde principios del siglo XX, durante tiempos de autoritarismo del Estado o de dictadura militar donde muchos estudiantes y docentes eran perseguidos y censurados, pero como ya expresáramos, nunca de una manera CONTUNDENTE Y CLARA con un carácter revolucionario que se propusiese cambiar las bases estructurales de la vida social enraizada en un modelo capitalista.

Por supuesto que se luchó y se logró con las banderas de la educación y de la universidad que muchos derechos sociales que estaban clausurados para la gran mayoría fueran de repente accesibles, la educación fue uno de esos derechos, la salud pública lo mismo, con esas banderas se pelearon necesidades de reivindicación y reclamos sociales, concesiones para una gran mayoría explotada, pero siempre en el marco de la misma estructura social capitalista, acaso tratando de encontrar en cada una de estas luchas la idea social DE IGUALDAD, PERO SIN REMOVER EL MODELO...

Y al mismo tiempo que se presentaban estas luchas, estas reivindicaciones, paradójicamente también se fueron instalando fuertes políticas de mercado, tanto social como educativamente.

En otras palabras... y aunque parezca irónico... como si se internalizara implícitamente la idea... (en aquellas veredas de la resistencia social contra la desigualdad)... de que se podía llegar a la IGUALDAD SOCIAL... sin importar que la sociedad fuese CAPITALISTA... UNA IGUALDAD SOCIAL CAPITALISTA...

Una pregunta surge después de esta revisión y toma de conciencia:

¿Cuál fue el papel social de la universidad entonces?

¿Puede la universidad desafiar la construcción de un nuevo modelo social de vida, donde se erradique la desigualdad, donde se erradique la pobreza y la marginación? ... ¿o sólo se queda en la Matriz Pasiva de pensar modelos alternativos

⁵ Marx, Karl (1867). El Capital 1. Alemania.

desde el pensamiento social sin generar una verdadera praxis de transformación social? ...

Haciendo uso de la idea gramsciana de la superestructura... la universidad antes que operar para la transformación social... operó como superestructura para el poder hegemónico del Mercado y del Capital.

“El desarrollo (capitalista)⁶ de las fuerzas productivas está acompañado por un desarrollo complejo de las superestructuras... y estas superestructuras que operan en la sociedad civil, son como un sistema de trincheras de la guerra moderna...” (Gramsci).

La superestructura del modelo capitalista era para gramsci aquella base de encubierta dominación de la sociedad a través de la transmisión de los valores, de la ideología y de la cultura capitalista, por medio de los variados mecanismos e instituciones insertos en la sociedad civil... como venimos desarrollando, la universidad fue una de estas.

Y en este sentido muchos de los que se formaban en las universidades (se procura no generalizar a todos quienes se forman en ellas) operaron para reproducir la vida social de mercado, y para trabajar día a día en la construcción de esta hegemonía, de este consenso social, desde el propio trabajo con el conocimiento, naturalizando a priori el orden social vigente.

La Universidad Hoy

La universidad transita su vida hoy en el espíritu de la competencia y el mercado... una impronta de competitividad y de verticalidad impregna en su gran mayoría la vida de la universidad, de sus docentes, de sus estudiantes, y de la comunidad universitaria en general...

La vida docente vive el mercado desde su propia carrera de formación... inserta su vida laboral en la verticalidad y el status que construye la universidad día a día a partir del mérito y la competencia ... investiduras jerárquicas que se van configurando y subjetivando en la comunidad universitaria, hacen que el docente viva en esta competitividad para sostener su cargo y trabajo asalariado ... y transita su vida procurando acrecentar su propio currículum de papeles y papeles sobre sus espaldas... en una carrera de títulos y certificaciones, posgrados, *papers*, publicaciones, eventos, en la búsqueda de calificar y cualificar para su propio status en la carrera de la N-ESIMA MILLA que construye el universo académico y la sociedad de

⁶ Gramsci (1947). Cuadernos de la Cárcel. Italia.

mercado, en la utopía colgante de la mejora de su calidad docente, cuando en realidad detrás opera subjetivamente la rentabilidad que puede lograr con aquellos papeles ...

La investigación incentivada económicamente en un principio por el Poder Ejecutivo Nacional, hoy terminó disciplinando la propia investigación, transformándose en una pesada carga burocrática para rendir cuentas de nuevo con papeles y partes de avance que sigan acrecentando progresivamente su status...

Las luchas gremiales de la docencia en vez de plantear cambios estructurales para la educación, se reducen a la lucha por incrementos salariales, por recuperar la rentabilidad económica del propio incentivo docente de la investigación... se reducen en definitiva a un reclamo economicista... la acumulación del capital... mayor rentabilidad en el mercado de la universidad... en vez de luchar por ejemplo por algo más estructural como lo es la destrucción de la categoría del trabajo asalariado, la cual es la base de las relaciones sociales competitivas que hoy se viven en la universidad...

En relación al trabajo académico con los estudiantes... los *curriculums* que se trabajan en las universidades se cierran cada vez más para ellos... especialmente con aquellos estudiantes que responden a una clase trabajadora por su situación socioeconómica... poca flexibilidad... y pocas posibilidades de una política de bienestar estudiantil más amplia debido a lo exiguo de sus presupuestos... mucha selectividad y meritocracia implícita a la hora de favorecer a los estudiantes, ya sea académicamente o a través de una beca de ayuda económica... la consigna es: la mejor nota acredita el mejor acceso y el alcance a una mejor oportunidad dentro del mercado simbólico de bienes culturales y de conocimiento... el conocimiento es una mercancía... y por supuesto quien trabaja tiene las menores posibilidades de alcanzar esa mercancía ... sin contar quienes vienen de una escolaridad no muy buena... sea porque vienen de escuelas rurales totalmente olvidadas, o de escuelas publicas en deterioro dentro de zonas urbanas y provinciales, por situaciones de riesgo estructural y económico... la universidad en este sentido desatiende la realidad socioeconómica de muchos estudiantes... y en general desatiende su realidad social... por lo que ese conocimiento que es monopolio de la universidad no termina de transformar las estructuras socio-económicas donde a veces puede desplegarse algún trabajo de extensión social por parte de la propia universidad... habida cuenta de que el conocimiento como patrimonio publico se debiera expandir por todos los sectores sociales, sobre todo en los grupos más desprotegidos...

En lo mas implícito de sus estructuras administrativas y curriculares la universidad reproduce o mantiene vigente las desigualdades sociales en el proceso de escolarización académica de los estudiantes... la permanencia de los estudiantes en

la universidad hoy no refiere solamente al rendimiento académico del estudiante, sino que como expresáramos anteriormente, existen factores como recursos económicos, vivienda, transporte, insumos, alimentos, etc., que influyen en la permanencia de los futuros egresados universitarios.

Y aún siguiendo con otras desigualdades sociales podemos mencionar que gran parte de los intelectuales que se forman en las universidades trabajan sólo puertas adentro, y usando las palabras de Gramsci se podría decir que estos trabajadores muchas veces “representan los empleados del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político”. Dejando en evidencia que sus aportes intelectuales operan para la dominación ideológica, y truncan la distribución del conocimiento al resto de la sociedad.⁷

Digamos que la universidad hoy es una institución que legitima la división social del trabajo en un contexto capitalista neoliberal, donde su actuar dentro de las políticas educativas del estado no llegan a todos los sectores sociales de la misma manera, reproduciendo en el sistema circuitos diferenciados en relación al trabajo manual y el trabajo intelectual.

Hoy no podemos decir que la universidad es esencialmente una institución contra-hegemónica al modelo económico social que domina y hegemoniza el mercado, el cual va imponiendo sus reglas de juego a la vida política, social y educativa del país.

Aunque sí podríamos decir, que al igual que en algunas instancias del pasado ya expresadas anteriormente, la universidad alimenta focos de resistencia en ciertos grupos que trabajan a partir de la extensión, como uno de los ejes productores de conocimiento en íntima relación con la realidad social.

Es por esto, que en el trabajo de estos focalizados caminos de transformación por vía de la extensión social por parte de la universidad, es fundamental la actitud de vanguardia para que se proponga una transformación más estructural la universidad, y un papel y una finalidad más digna y en íntima relación social con los sectores más desprotegidos ... en palabras de Antonio Gramsci podríamos esbozar la finalidad de esta actitud como el trabajo de “**revelar a las masas la existencia de una situación revolucionaria**”⁸... para empezar a abandonar “el camino de la servidumbre, la quietud y el des-compromiso social.

⁷ Gramsci (1922). *L'Ordine Nuovo*. Italia: Publicación Periodística del Partido Comunista Italiano

⁸ Gramsci (1947). Cuadernos de la Cárcel. Italia.

Políticas de integración de TIC prácticas educativas: promesas de inclusión e igualdad¹

Paula Mariana Palmero

Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba- CONICET.

Introducción

Este trabajo se inscribe en el cruce entre la comunicación y la educación, intenta ser una aproximación al análisis de algunas prácticas discursivas producidas en el marco de las políticas que impulsan la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos escolarizados, poniendo el foco en el/los modos en como estas prácticas pretenden incidir en los procesos de constitución de identidad de los colectivos juveniles.

Trabajar en este cruce supone reconocer la complejidad de la que habla Sandra Carli (2000) cuando propone pensar los fenómenos educativos desde la relación comunicación, educación y cultura a la que define como una configuración problemática *configuración problemática*, una configuración “*sujeta a las crisis propias de cada disciplina y de los objetos que cada una estudia*” (Da Porta y otros, 2011).

Por ello, antes de iniciar este recorrido, es necesario reconocer que nuestra mirada está orientada por nuestra disciplina de origen: la comunicación. Si bien consideramos que los cruces y préstamos entre los diversos campos existen, es necesario retomar la pregunta respecto del lugar en dónde nos situamos para analizar las representaciones sobre la realidad, puesto que reconocemos que no estamos exentos de caer en los reduccionismos ni determinismos, pero si es posible poder analizarlos de modo reflexivo.

Cuando hablamos de tecnologías de la información y la comunicación

¹ Eje N° 1 Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

(TIC) entendemos que hablamos de *sistemas simbólicos altamente complejos* (Coria, 2003) que intervienen tanto en la producción de bienes culturales y servicios como en los procesos de socialización, transforman los modos de producción, circulación y recepción de la información y el conocimiento y, fundamentalmente, van a mediar en los modos de representar el mundo y comunicarse. Esta última característica asigna a estos sistemas una función cultural primordial: la producción de saberes de los sujetos respecto del mundo que habitan (Batista, 2007).

En relación con los procesos de producción de conocimiento, Martín Barbero señala que *“la tecnología remite hoy no a la novedad de unos aparatos sino a nuevos modos de percepción y de lenguaje, a nuevas sensibilidades y escrituras (...) la tecnología deslocaliza los saberes modificando tanto el estatuto cognitivo como institucional de las condiciones del saber”* (Barbero, 2001). De esta manera, lo que se produce son nuevos procesos y experiencias que descentran los saberes en relación al que ha sido su *“eje vertebrador a lo largo de los últimos cinco siglos: el libro”*. Esta *deslocalización / descentramiento* plantea entonces un nuevo modo de organización y aprendizaje de conocimientos sin necesidad de reemplazar al libro, más bien lo que hace es relevarlo en su *“centralidad ordenadora del conocimiento”* (Martín-Barbero, 2001).

Esta perspectiva nos permite resituar las TIC como parte de la cultura (Da Porta, 2004), pensándolas como dispositivos que *“son determinados de maneras particulares por los intereses y las motivaciones sociales que los producen y los usan”* (Buckingham, 2007).

Distintos grupos sociales en diversos contextos harán uso de estos dispositivos resignificándolos y asignándoles nuevos sentidos, por lo tanto no es posible referirse a *la tecnología* sino a varias tecnologías, que, en tanto dispositivos tecnológicos, se instalan en la sociedad en la que surgen y producen una cultura diferente a la preexistente, produciendo de esta manera nuevos sentidos y significaciones.

Jóvenes, culturas juveniles y escuela

Consideramos aquí la invitación que Rossana Reguillo (2000) hace cuando nos propone pensar a *lo joven* como una categoría, no neutral, no esencialista y productiva, entendiendo que los jóvenes en tanto categoría social no tienen una existencia autónoma sino que en tanto sujeto social *“constituyen un universo cambiante y discontinuo, cuyas características son el resultado de una negociación-tensión entre la categoría sociocultural asignada por la sociedad particular y la*

actualización subjetiva que sujetos concretos llevan a cabo a partir de la interiorización diferenciada de los esquemas de la cultura vigente”(2000).

Es decir, los jóvenes no pueden pensarse como un grupo social estanco, homogéneo y ahistórico. El sujeto juvenil, los jóvenes y las jóvenes se definen a partir de la tensión, de las disputas y luchas; por lo tanto la conflictividad es una dimensión constitutiva y supone una impugnación a las definiciones naturalizadas, con el discurso que hegemoniza el modo de nombrar y pensar a los jóvenes, a lo joven.

En esta línea asumimos la postura de Bourdieu cuando dice que *“la juventud no es más que una palabra”* (2002) y postula la complejidad en la relación que se establece entre la edad biológica y la edad social

Las formas que hoy adquieren los modos de organización juvenil, esos *“nuevos modos de estar juntos”* (Martín Barbero, 1998), los símbolos que construyen, la resignificación que operan de los sentidos que les propone el mercado, nos ubica en un nuevo horizonte y nos obliga preguntarnos sobre las culturas juveniles.

Así, hablar de *culturas juveniles* (Reguillo, 2000) implica aludir al conjunto de prácticas socioculturales y expresiones heterogéneas producidas por colectivos que comparten proyectos, actividades, gustos, consumos y luchas.

Estas prácticas configuran *habitus*¹, modos diversos de ser que *“codifican a través de símbolos y lenguajes diversos la esperanza y el miedo”* (Batista, M: 2007). Son modos dinámicos que se reconfiguran en el marco de una sociedad mediatizada (Verón, 1992) entendiendo que en estas sociedades las prácticas sociales se transforman por la existencia de los medios. De este modo, la mediatización se convierte en una condición de producción cultural que afecta a la constitución de los sujetos y por lo tanto a la constitución de la sociedad.

Estas culturas se constituyen a partir de múltiples mediaciones², entre estos dispositivos podemos considerar a la institución escolar. La escuela es todavía uno de los espacios de socialización, unos de los ámbitos privilegiados de inserción social que se rige aún por los principios que la regularon en sus orígenes: homogeneidad, jerarquización, sistematicidad, orden y secuencia lineal (Tenti Fanfani, 2000), que la constituyen en una *“institución destinada a producir un determinado orden, imaginario social y a reproducir las estructuras y organizaciones sociales modernas existentes”* (Huerdo, 1997). Actualmente este modelo entra en tensión en tanto pretende contener

¹ Entendido como *“sistema de disposiciones duraderas y transmisibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, en tanto principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones”* (Bourdieu).

² Aquí la noción de mediación desde uno de los sentidos que propone Martín Barbero en su trabajo de *De los medios a las mediaciones* (1995), como *“los dispositivos a través de los cuales la hegemonía transforma desde dentro el sentido del trabajo y la vida de la comunidad”*

unos alumnos que son distintos a aquellos para los cuales se pensó. Las nuevas generaciones están constituidas en culturas diversas, es por esto que la experiencia escolar supone el encuentro de universos culturales diferentes y, en la mayoría de las veces, se constituye a partir de una hendidura que marca distancias insalvables entre docentes y alumnos, no en términos etarios sino en cuanto a *“las diferentes cosmovisiones del mundo que han construido a lo largo de su experiencia (...) en las maneras –disímiles- de concebir el pasado, de transitar el presente, de imaginar el futuro, de desear, de soñar, de relacionarse con los demás y de presentarse ante los demás”* (Minzi, 2005).

Aquí es donde la incorporación de las TIC a la tarea educativa que se desarrolla en las escuelas se visualiza como la posibilidad de poner en diálogo estas discontinuidades generacionales (Carli, 2001), pero también como una oportunidad de favorecer y posibilitar el acceso a bienes culturales que propicien la construcción de identidades, la visibilización y comunicación con el ‘otro’ y la formación y participación ciudadana” (Minzi, 2009)

Es en este último punto en donde intentaremos indagar con la intención de problematizar algunas nociones que fundamentan los procesos de incorporación de TIC en las prácticas educativas, específicamente los que se vinculan con los modos de pensar a los jóvenes y sus prácticas.

Políticas públicas de integración de TIC en el sistema educativo: inclusión y promesas

Desde mediados de los años 90 hasta la actualidad la necesidad facilitar y propiciar a distintos grupos sociales en el uso y manejo de distintas herramientas digitales se asume como una responsabilidad de los Estados nacionales³. En este marco, según indica Landau, Serra y Gruschetsky *“el acceso y la generación de propuestas de integración de las TIC en la enseñanza se han transformado en un nuevo componente de las políticas educativas”* (2007:16).

Luego de la sanción de la Ley Nacional de Educación en el año 2006, en Estado Argentino asume la preocupación por el desarrollo de competencias necesarias para el manejo de los lenguajes digitales y audiovisuales producidos por las tecnologías de la información y la comunicación como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional.

³ Al respecto puede consultarse Ibáñez, R y Fazio, M.E., *“Informe preliminar del observatorio argentino sobre iniciativas para la difusión social de las TICs”*, disponible en <http://www.funredes.org/olistica/documentos/doc4/>, 17/01/07.

En este marco, la incorporación de TIC en los procesos educativos se visualiza como una oportunidad de poner la tecnología al *servicio* estrategias pedagógicas que tiendan a mejorar el aprendizaje de aquellos alumnos que pertenecen a sectores sociales *desfavorecidos*. La provisión de recursos y capacitación a docentes y alumnos –especialmente de nivel secundario- se realiza en el marco de políticas que tienden a la inclusión en tanto se considera “*a cada escuela como centro de ampliación de la oferta tecnológica y cultural*” (Batista, 2007: 14) y a las tecnologías como recursos que potencian habilidades técnicas, cognitivas, creativas y, fundamentalmente, comunicativas.

En sintonía con esta propuesta, en el año 2010 se crea el Programa Conectar Igualdad, una política de estado⁴ creada a partir del Decreto 459/10 que contempla la distribución de 3 millones de netbooks a alumnos y docentes de escuelas secundarias, especiales e institutos de formación docente de gestión estatal. Incluye también la promoción de procesos de formación docente orientados a la incorporación de TIC en los procesos de enseñanza y el desarrollo de contenidos digitales con propuestas didácticas.

El programa entiende que la inclusión significa también acceder y usar las nuevas tecnologías y explorar todas sus posibilidades. Aquí es donde la escuela aparece como el espacio privilegiado para la democratización del conocimiento, del acceso a bienes culturales y, específicamente, como el espacio en donde se forme a los estudiantes en la utilización comprensiva y crítica de las nuevas tecnologías. Asimismo, extiende el uso de las netbooks al ámbito de la familia, apuntando a generar “*un impacto en la vida diaria de todas las familias y de las más heterogéneas comunidades de la Argentina*”

Entre los objetivos principales, el Programa Conectar Igualdad se propone promover la igualdad de oportunidades a todos los jóvenes del país facilitando el *instrumento* que permitirá achicar la brecha digital, pretende también formar sujetos responsables capaces de utilizar el conocimiento como posibilidad para transformar su entorno social y de situarse de modo activo en un mundo en “*permanente cambio*”. Estas acciones apuntan a garantizar la inclusión social y el acceso a recursos tecnológicos, mejorar la calidad educativa, favorecer las posibilidades de inserción laboral y dotar a los alumnos de competencias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las TIC.

⁴ Esta acción es implementada en conjunto por Presidencia de la Nación, la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el Ministerio de Educación de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios.

Si bien hay en los fundamentos el reconocimiento de las tecnologías como productos sociales y culturales, aquí se las reduce a la condición de instrumentos en tanto serán medios para favorecer la inclusión, mejorar la calidad educativa y garantizar la inserción laboral.

Aquí opera lo que Da Porta describe como imaginario tecnoutópico *“que deposita en la tecnología, las soluciones a los problemas educativos”* (2008). Un imaginario que alienta y sostiene *“una visión instrumental y mediocéntrica que destaca el desarrollo de competencias comunicativas para el uso y manejo de las tecnologías en los espacios educativos como el aspecto central”* (2003).

Esta idea se articula con lo que postula Buckingham cuando habla de la revolución prometida por las tecnologías, un anuncio formulado por *“entusiastas de la tecnología”* (2007) que se nutre de un sinnúmero de promesas que se hacen en nombre de la tecnología.

Sin dudas una de las promesas más significativas y densas es la que postula la *“inclusión digital”*, movimiento que haga posible también la disminución de lo que se reconoce como *“brecha digital”*, entendida como la inequidad en el acceso a infraestructura, soportes, conectividad y posibilidades de apropiación significativa de los usuarios (Batista, 2007).

La inclusión viene dada aquí no solo por el acceso y las posibilidades de uso sino también por la oportunidad favorecer procesos de aprendizaje destinados a mejorar la situación de los *jóvenes usuarios*. Estos procesos incluyen el manejo de los nuevos lenguajes. Esta idea de manejo encierra un supuesto: se manipula algo que ya viene dado de antemano, un código pre-establecido, un programa, un software específico.

Jóvenes: ¿usuarios o productores?

En los materiales de formación⁵ producidos en el marco del Programa Conectar Igualdad se ofrecen conceptos e ideas destinados a acompañar los procesos de apropiación de las herramientas y su uso con el propósito de mejorar las prácticas áulicas. Se insiste además en la necesidad de incorporar las TIC en el trabajo escolar en el marco de un mundo cuyas transformaciones vienen en gran medida dinamizada por los procesos de cambio que genera el uso de estos dispositivos.

⁵ Para este trabajo tomamos como referencia los materiales disponibles en el sitio web del programa www.conectarigualdad.gob.ar y el documento *“Netbooks en el aula. Introducción al modelo 1:1e ideas para trabajar en clase”* producido por Cecilia Sagol y un equipo del Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, 2010.

Los jóvenes aparecen como aquellos sujetos a los que hay que formar, que poseen capacidades para desarrollar múltiples tareas guiados siempre por el docente a quien se define como *“el operador de cualquier cambio educativo”* (Sagol, 2010:18). Estos sujetos a formar se piensan como productores capaces de manejar grandes volúmenes de información, de evaluarla y sistematizarla. Estas tareas las pueden desarrollar en equipo pero desde su netbook conectado en red con sus compañeros, en el ámbito de la escuela y también en ámbitos extraescolares. La posibilidad de transportar los dispositivos que hacen propicia esta tarea.

Estas certezas se construyen sobre la base de un supuesto: los alumnos /jóvenes dominan mejor los equipos que la mayoría de los docentes/adulto puesto que las utilizan en su vida cotidiana, por eso *“tienen mejor manejo operativo de los dispositivos y naturalidad para encarar el uso de herramientas nuevas”* pero es el docente quien *“tiene mejor manejo y criterio para la evaluación del contenido”* (Sagol, 2010:39). De esta manera, los jóvenes naturalizan la existencia de las tecnologías y su cotidianeidad está atravesada por la existencia de estos artefactos y dispositivos.

Aquí no hay una problematización sobre las desigualdades en las posibilidades de acceso y en los procesos de *apropiación*⁶ de artefactos y bienes culturales. Todos/as son usuarios avezados y hábiles conocedores de las tecnologías.

De esto se deduce que se los piensa como sujetos capaces de destrezas instrumentales pero con una capacidad crítica reducida en lo que respecta al uso significativo. Por esto, y aquí aparece el término ciudadanos, se visualiza la necesidad de que *“puedan contar con herramientas cognitivas y competencias que les permitan accionar de modo crítico, creativo, reflexivo y responsable sobre la abundancia de datos, para aplicarlos a diversos contextos y entornos de aprendizaje, así como construir conocimiento relevante basado en ellos”* (Sagol, 2010:9)

De esta manera, la interpelación desde esta política pública se articula en relación a tres ejes: 1) la alfabetización en los nuevos lenguajes; 2) el contacto con nuevos saberes y 3) como respuesta a ciertas demandas del mundo del trabajo” (Sagol, 2010:9).

El primer eje y el segundo eje se vinculan a la idea de innovación, específicamente de innovación en contextos educativos, asociada a la idea de creación y desafíos como posibilidad de superar la repetición de viejas prácticas.

⁶ Aquí la noción de apropiación se piense desde la perspectiva adoptada por Elsie Rockwell a partir de lo trabajado por Roger Chartier. Para Rockwell la apropiación remite a los modos en que la cultura arraigada en la vida cotidiana, en objetos, herramientas, prácticas, imágenes y palabras (...) es experimentada por los sujetos. Posee un doble carácter ya que además de personal son históricamente situadas y por lo tanto representan también un campo de conflicto, intereses y lucha de intereses.

Mientras que la idea de dar respuestas a las demandas del mundo del trabajo se vincula no solo con una visión instrumental y utilitaria de las tecnologías que a su vez, tomando las palabras de Myryam Southwell, reduce y *“limita la potencialidad disruptiva de lo comunicacional en el terreno de lo social (...) se restringe la potencialidad articuladora de los social inmanente a la comunicación, y de esta manera, pierde capacidad de transformación”* (Southwell, 2002)

Siguiendo a Rosa Nidia Buenfil Burgos creemos que en los actos educativos se ponen en juego procesos de interpelación a través de los cuales un agente se constituye *como un sujeto de educación activo incorporando de dicha interpelación algún nuevo contenido” valorativo, conductual, conceptual, etc., que modifique su práctica cotidiana en términos de una transformación o en términos de una reafirmación más fundamentada”* (1999). De este modo, el sujeto se reconoce en ciertos modelos de identificación y acepta la invitación propuesta. Esta noción hace posible la pregunta por los procesos de constitución subjetiva.

En el caso del Programa Conectar Igualdad, la invitación es situarse como hábiles usuarios de tecnologías con capacidad de producir dentro de los parámetros que el docente les proponga, a la vez, se los interpela como futuros trabajadores que deben formarse para atender a las demandas del *mundo del trabajo*.

Si la apuesta tecnológica se orienta a favorecer procesos de inclusión es necesario resulta interesante reflexionar, entre otras cuestiones, sobre los sentidos que se proponen y circulan en torno a las posibilidades que la inclusión de tecnologías a las prácticas educativas aporta. Sentidos que ligan estos artefactos con promesas de cambio, modernización y, en este sentido, los construyen como herramientas neutrales cuyo uso dictaminará su bondad, eficacia y potencialidad. Artefactos que nos guían a una realidad inexorablemente tecnificada a la que la sociedad debe adecuarse y en la que las tecnologías, diría Cabrera, prometen lo que cumplen, promesas que a su vez se constituyen en sostén simbólico de esos aparatos. En tanto estas son, *“patrón, objeto y fin de las acciones de la sociedad y de sus miembros”* (2004), su abordaje y análisis se vuelve vital para pensar lo pensable e impensable, lo imaginable e inimaginable en esta sociedad.

Bibliografía

Batista, M. y otros (2007). *Tecnologías de la Información y la Comunicación en la escuela: trazos, claves y oportunidades para su integración pedagógica*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Bourdieu, P. (2002). La juventud no es más que una palabra en Sociología y Cultura. México: Grijalbo.

Buckingham, D. (2007). Más allá de la tecnología. Aprendizaje infantil en la era de la cultura digital. Buenos Aires: Ed. Manantial.

Buenfil Burgos, R. (1999). Análisis político de discursos educativos y estudios culturales”. Conferencia en la Universidad de Xalapa, 22 de julio de 1999. Veracruz.

Carli, Sandra (2000). “Comunicación, educación y cultura. Una zona para explorar las transformaciones históricas recientes”. En Revista Alternativas. Año XII. N° 14. Buenos Aires: Centro de Producción Educativa de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (CIPE).

--- (2001). “Discontinuidad e historización. Una mirada sobre la relación entre adultos y jóvenes en la Argentina contemporánea” en Revista Ensayos y Experiencias. Año 8. No40. Sept/octubre/2001.

Coria, Adela (2003). “Las viejas y nuevas tecnologías en la enseñanza. Una perspectiva socio-cultural de análisis”. Conferencia en el Seminario Internacional Master de Educación Inicial y Primaria, Master Libros-Universidad San Ignacio de Loyola, Perú.

Da Porta, Eva (Coord) (2011). “Comunicación y Educación”. Debates actuales de un campo estratégico”. Córdoba: Ed. Gráfica del Sur.

--- (2008). “Imaginarios de la comunicación y la educación. La escuela como lugar de resistencia”. Ponencia presentada en las XII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. Universidad Nacional de Rosario.

--- (2004). “Senderos y recorridos. Apuntes para un mapa de investigación” Rev. Tram(p)as. Facultad de Comunicación y Periodismo. UNLP. Septiembre de 2004.

Huergo Jorge, (1997). Comunicación / Educación. Editorial EUDEBA.

Ibáñez, R y Fazio, M.E. “Informe preliminar del observatorio argentino sobre iniciativas para la difusión social de las TICs”.

Landau, M. y otros (2007). Acceso universal a la alfabetización digital. Políticas, problemas y desafíos en el contexto argentino. Serie Educación en Debate. Nro. 5. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires: DINIECE.

Minzi, Viviana (2005). “La “cultura infantil”: ¿cómo abrir espacios para el diálogo intergeneracional? Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

--- (2009). "TIC en la escuela como parte de políticas de inclusión educativa, social, cultural y política de niños y jóvenes" en Revista Novedades educativas N° 219.

Martín-Barbero, Jesús (1998). "De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Quinta edición. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

--- (2001). "La comunicación desde la educación". Buenos Aires: Ed. Norma.

Reguillo Cruz, Rossana (2000). "Emergencias de las culturas Juveniles". Buenos Aires: Ed. Norma.

Sagol, Cecilia (2010). "Netbooks en el aula. Introducción al modelo 1:1e ideas para trabajar en clase". Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Southwell, Myriam (2002). "Comunicación y Educación. La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser". Ponencia presentada en las II Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación "Comunicación: campos de investigación y prácticas". Red Nacional de Investigadores en Comunicación. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Tenti Fanfani, Emilio (2000). "Culturas juveniles y cultura escolar", Buenos Aires, IPE, Sede regional del Instituto internacional de Planeamiento de la educación. Disponible en: http://www.iipe-buenosaires.org.ar/pdfs/seminario_internacional/panel4_fanfani.pdf

Verón, Eliseo (1992). "Interfaces, Sobre la democracia audiovisual avanzada" en Ferry, Wolton y otros, El nuevo espacio público. Barcelona: Gedisa.

La expansión del derecho a la educación... ¿ha generado escuelas más democráticas?¹

Silvia María Paredes

Andrea Riva

Universidad Nacional de Villa María

La expansión de los sistemas educativos latinoamericanos

Los datos estadísticos muestran con contundencia el importante crecimiento de los sistemas educativos en América Latina durante todo el siglo XX. Es posible constatar la disminución del analfabetismo, el crecimiento de las tasas de escolarización, la multiplicación de la esperanza de vida educacional y la disminución de la brecha entre géneros en el campo educativo, entre otros indicadores favorables que se dan en los distintos países de la región. Estos indicadores dan cuenta de un proceso no homogéneo pero si constante de expansión y atención a un derecho fundamental como es el derecho a la educación.

Sostenemos que el derecho a la educación se ha atendido por vía de la expansión de los sistemas educativos y que los Estados y las sociedades han trabajado en torno al cumplimiento de este derecho como una obligación indelegable.

No obstante, expansión y democratización al acceso de los bienes culturales requiere- a nuestro entender- de algunas reflexiones que nos permitan evidenciar la complejidad de ambos procesos. Nuestra preocupación se centra en la democratización de la escuela, de allí que los interrogantes giren en torno a: ¿Podemos pensar que se democratizó la escuela en la misma medida que se expandió? ¿Son variables que se extienden del mismo modo la expansión y la democratización?

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

La escuela, como sabemos, es una construcción histórica y social, surgida sobre discursos propios de la modernidad y -como sostiene P. Pineau (2007) - triunfa porque fue capaz de hacerse cargo de la definición moderna de educación amalgamando formatos, instituciones y prácticas preexistentes, apropiándose de sentidos construidos y transformando otros. El proceso de institucionalización de los sistemas educativos se sostiene en un profundo optimismo pedagógico propio de la época, que encuentra en la escuela el vehículo para la instalación de ciertos valores y la distribución de los saberes necesarios para la consolidación de un proyecto político.

Si bien esta escuela *para todos* nunca fue, exactamente, *para todos*, la idea de una progresiva democratización del acceso a la educación estuvo siempre vigente y construyó un cierto sentido común. Desde esta perspectiva el crecimiento fue entendido como un proceso de democratización constante, ya que permitió la incorporación de sectores sociales, que no tenían acceso a la escuela. La generalización y expansión de los sistemas educativos nos prometían democratización ilimitada y ambos procesos se encontraban fuertemente entrelazados. O, dicho de otro modo, la manera de construir democratización era a través de la expansión de los sistemas educativos.

¿A mayor expansión mayor democratización? Una correlación que empieza a discutirse

A la promesa de democratización hoy la ponemos bajo sospecha, no estamos seguros que la expansión efectivamente operó en términos de una mayor democratización. Además, los cambios que estamos transitando construyen un escenario social diferente que nos impone repensar esta relación entre expansión y democratización.

En la actualidad parecen licuarse los procesos sociales y económicos que fueran centrales en otros momentos y están poniendo en jaque a las instituciones y su papel históricamente construido. En particular pesamos en la escuela, quién se ve debilitada en su funcionamiento y paradójicamente sobredimensionada en la demanda hacia la misma.

¿Cómo pensar en mayor democratización en estos nuevos escenarios? ¿Es posible constatar que a mayor expansión se consolida mayor democratización?

Hay algunas problemáticas que nos marcan los límites de este avance democratizador, en esta oportunidad nos detenemos en una de ellas que consideramos central: la persistencia de las desigualdades.

La persistencia de las desigualdades.

“América Latina es hoy una de las regiones del mundo con mayores desigualdades sociales” (Sidicaro, 2009).

Esta persistencia de las desigualdades sociales -históricamente construidas- se han visto profundizadas por los procesos de globalización; mientras que pequeños sectores sociales tienen la capacidad de apropiarse y de beneficiarse con las novedades (tecnológicas, económicas, etc.) de los procesos de globalización, otros sectores quedan nuevamente y doblemente excluidos de ese acceso.

Aún así la escuela y los sistemas educativos han hecho un esfuerzo importante para que todos entren a ella, si bien al persistir y profundizarse las desigualdades sociales esa inclusión no logra su propósito, opera lo que Gentili llama “la exclusión incluyente”.

Siguiendo a Robert Castel (1997) señala que hay diferentes formas de exclusión, Una de ellas es la supresión completa de una comunidad, otra la reclusión o el confinamiento y una tercera, más generalizada y más sutil es aquella que consiste en *segregar incluyendo*, “esto es, atribuir un status especial a determinada clase de individuos” (Gentili s/f)

Esto significa que los chicos pueden entrar a la escuela, están ahí, pero no se garantizan las condiciones para que se dé un aprendizaje adecuado. Se mantienen las desigualdades que naturalizan que a unos les vaya bien en la escuela y a otros les vaya mal y deban abandonar tempranamente sus expectativas de igualdad de acceso a la cultura.

En otro texto Gentili rescata y valora los procesos de expansión escolar pero los relativiza al señalar que existen diferentes tendencias que contrarrestan los avances alcanzados en los procesos de expansión de los sistemas educativos, a estas tendencias las denomina: “*Universalización sin derechos*” y una “*expansión condicionada*”.

Por “universalización sin derechos *entiendo el proceso de acceso a la escuela que se produce en un contexto de empeoramiento de las condiciones necesarias para hacer realidad las dimensiones atribuidas y reconocidas al derecho a la educación desde 1948.*” (Gentili, 2001)

El proceso de universalización de la escuela al no ir acompañado por un proceso de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los diferentes sectores sociales, incluye a los sujetos pero no se garantizan las condiciones para un aprendizaje pleno ni para que la apropiación de ciertos saberes impacte – positivamente- en esas mismas condiciones de vida.

Por “expansión condicionada *entiendo el proceso por el cual los sistemas nacionales de educación han tendido a crecer en el marco de una intensa dinámica de segmentación y diferenciación institucional, lo que otorga a los sujetos que transitan por ellos un estatus y un conjunto de oportunidades altamente desiguales.*” (Gentili, 2001:82)

Estas diferentes maneras de conceptualizar nos ayudan a explicar los límites que existen a la democratización a pesar de la importante expansión. Gentili afirma que la persistencia de las desigualdades, la pobreza y el hambre a los que se condena a sectores importantes de la población, la injusticia social que ha caracterizado el desarrollo latinoamericano contemporáneo han limitado el potencial democratizador de este proceso de expansión. (Gentili.2011)

Sistemas educativos divididos, fragmentados en sociedades fragmentadas y desiguales, distribuyendo de manera desigual los bienes simbólicos, tanto como distribuye de manera desigual los bienes económicos.

La escuela se ha universalizado sin que se haya extendido o democratizado su condición de “pública”, sino que ha ido construyendo una “telaraña de circuitos” (Gentili, 2011) donde transitan diferentes sujetos según su condición social, de sexo, racial, etc.

Diferencias y segregaciones en un sistema escolar que se consagró sobre una escuela homogeneizante, que construyó y distribuyó los sentidos que nos integraban a la Nación y nos volvían portadores de ciertas coordenadas para el ejercicio de la ciudadanía hoy se encuentra estallado en múltiples fragmentos que obedecen a lógicas diferentes: sectores sociales, generaciones, pertenencias culturales, etc.

Al decir de Antonio Bolívar (2004), la institución escolar, que en su origen desplegó un ejercicio consistente en subordinar las identidades históricas y culturales particulares al proyecto de creación de una identidad nacional, está hoy involucrada en responder a la multiculturalidad (Tiramonti, 2008).

Entonces... ¿Qué es la democracia? acerca de algunas discusiones sobre su sentido

Estas discusiones entre democratización y límites a esos procesos, nos llevan a señalar algunos aspectos en la disputa de sentidos sobre la categoría democracia. En principio, por democratización entendemos: generar las condiciones sociales para que los derechos sean respetados, para que no existan ciudadanía de diferente rango y que las distancias entre diferentes grupos sociales se vayan desdibujando.

Sabemos de la generalidad de esta definición, pero también de la centralidad de los aspectos que enuncia. En este sentido sumamos algunos elementos más a esta definición inicial. En primer lugar traemos la discusión que un fantasmal Aristóteles – que recrea Atilio Borón- entabla con un grupo de cientistas sociales sobre el concepto de democracia a propósito de analizar las democracias en América Latina. Aristóteles expresa –enfáticamente- frente a la mirada atónita de ese imaginado auditorio que lo que hay en América Latina no son democracias; señala:

...debo confesar que estos regímenes que ustedes con mucha ligereza denominan ‘democracias latinoamericanas’, en rigor de verdad, son oligarquías o plutocracias, es decir, gobiernos de minorías en provecho de ellas mismas. En realidad, el componente ‘democrático’ de esas formaciones deriva mucho menos de lo que son que del simple hecho de que surgieron con la caída de las dictaduras de seguridad nacional y recuperaron algunas de las libertades conculcadas en los años setentas, pero de ninguna manera llegaron a instituir, más allá de sus apariencias y rasgos más formales, un régimen genuinamente democrático. Por lo tanto, si su caracterización como ‘plutocracias’ u ‘oligarquías’ les parece demasiado radical o les resulta indigesta –lo dijo mirando fijamente al

joven doctor– sugiero entonces otro nombre: ‘régimenes post-dictatoriales’. Pero ‘democracias’, jamás. (Borón,s/f :54).

La democracia no se constituye solamente con la puesta en juego de algunos mecanismos propios de estos regímenes (más allá de que sean altamente valorados y que los continuemos defendiendo como conquista) como el sufragio, la existencia de partidos políticos, la libertad de prensa, etc. Sino que supone la necesidad de discutir – y transformar- las maneras en que los bienes sociales se distribuyen; es evidente ya que a la persistencia de la desigualdad conlleva menos posibilidades de democratización (de todo bien social).

Otras posiciones afirman que la idea de democracia la tenemos que localizar más cercana en el tiempo porque lo que -en general- llamamos democracia es “democracia liberal”². Esta se define, sobre todo, como un régimen político mixto de gobierno del estado. Y viene entrelazada con otras formas, con otros modos de hacer política, ellas son: oligarquías, burocracia, tecnocracia, partidocracia y corporatismo y las “dosis” de cada uno de estos elementos en la trama democrática varía según los momentos históricos y los países (Strasser. 2000)

Más allá de que pudiéramos discutir esta idea es bien interesante considerar los efectos políticos ya que, al decir del autor, estas conceptualizaciones requieren construir una ciudadanía de “baja intensidad” y requieren también el mantenimiento de prácticas clientelares que garanticen estas modalidades de hacer política.

Desde otra perspectiva, Boaventura de Souza Santos expresa las relaciones entre capitalismo y democracia. En ese sentido, analiza diferentes cuestiones pero enfatiza que en este contexto de debilitamiento del Estado, la democracia se vacía de esa capacidad de igualdad o de atención universal, se emparenta con el capitalismo global y termina funcionando a la par.

Señala enfáticamente que en la actualidad las sociedades se vuelven políticamente democráticas pero socialmente fascista. Esto significa que se

² A través de diferentes autores tuvimos acceso a las discusiones sobre las “diferentes modelos/conceptos/ construcciones de democracia”, muchas de ellos muy interesantes y complejos. A los fines del trabajo no podemos recrear aquí esos aportes pero es válido señalarlo. Entre otros: Reigadas, María Cristina; Reigadas Maria Cristina en Tealdi (Comps.) Strasser, Carlos; Macpherson, C.B.; Bonetto, Susana. Y sobre las maneras en que la democracia está presente/ausente y los procesos de despliegue en diferentes planos de la vida social revisamos algunos aportes de los textos publicados en Ansaldi (compilador) “La ética de la democracia”.

contrarrestan los avances en el plano de los derechos de los ciudadanos y su respecto universales por una –diría Aristóteles- apariencia democrática.

En este escueto punteo de discusiones en torno al concepto de democracia, nos preguntamos ¿vale la pena hacer un esfuerzo de dotar al concepto de un significado? ¿Tiene algún valor seguir disputando sentidos en torno a esta categoría? Nos respondemos que es una tarea central de la producción teórica, forma parte del aporte que las disciplinas sociales y humanas hacen a la comprensión y la transformación de la sociedad. Según Tapia -citado por Bonetto- podemos afirmar que:

...el trabajo teórico de reconceptualización de la democracia y las luchas políticas por la democratización y reforma de las instituciones políticas no son algo que corren de manera separada... es decir que la discusión teórica puede alimentar la lucha política, en términos de apoyar, precisamente procesos de democratización histórica. (Tapia en Bonetto. s/f.12).

Tal como lo señala Boaventura de Sousa Santos es necesario: “*democratizar la democracia*” y esto supone desarmar el etnocentrismo en las relaciones sociales e institucionales, lo que nos lleva –señala Bonetto- a la dimensión de la interculturalidad en el ámbito de las relaciones intergubernamentales.

Interesantes desafíos teóricos y políticos dejan abiertas estas perspectivas y nos comprometen a seguir reflexionando sobre la potencialidad democratizadora de un concepto y de una práctica que apueste a la igualdad y a la justicia. La producción conceptual tiene la potencialidad de pensar, de imaginar, de construir otros modos de organización social y política y, de esta manera, se constituye en condición de posibilidad de que eso, efectivamente, ocurra.

Para cerrar: “*Me gustas democracia pero estas como ausente*”



Sistemas educativos que crecen pero se diferencian en su interior acompañan sociedades fragmentadas y profundamente injustas. Tempranos sistemas educativos que no lograron garantizar el acceso a la cultura a las mayorías, heterogeneidades vergonzosas y desigualdades mafiosas nos interpelan para seguir pensando en estos problemas; para seguir problematizando aquello que se naturaliza.

Celebramos la democracia por sobre otros regímenes políticos (más aun condenamos las experiencias de gobiernos totalitarios), valoramos la expansión de los sistemas educativos (por sobre sistemas educativos explícitamente excluyentes y expulsores y llanamente elitistas) estas conquistas permiten a muchos apropiarse de una vía de acceso a ciertos bienes simbólicos; pero asumimos los límites de estos procesos entendiendo que el debate y la demanda política y pedagógica debe ahora orientarse en otros sentidos que abonen procesos de profundización real de democratización.

¿Cómo pensar – y generar- hacia adelante procesos de mayor democratización que acompañen el crecimiento y la expansión de los sistemas educativos? Esto requiere poder pensar en diferentes planos; en un plano de las políticas más macro ya que sociedades más igualitarias generan mejores condiciones para la democratización del acceso a diferentes bienes y, entre ellos, los bienes culturales; en el plano de las políticas educativas donde será necesario pensar, modos de intervenir en ciertas definiciones y prescripciones; y en el plano de las instituciones y de las prácticas estamos obligados a pensar otros modelos institucionales y revisar ciertas prácticas institucionales y áulicas.

Para intervenir en estos planos será necesario mirar críticamente la producción de conocimientos que se genera en el campo de las ciencias sociales y humanas. En

³ Agradecemos a la Lic. Susana Páez, a quien le pedimos la foto que ella, a su vez, pidió a una amiga.... Esas cosas que van de mano en mano, ¿será también democratizar? Creemos que sí. Por eso, gracias a Susana y a su amiga.

este sentido recuperamos, citando a Foucault, el papel de lo que llamó “*intelectuales específicos*”.

“El trabajo del intelectual no es modelar la voluntad política de los otros; es, por medio de los análisis que ha hecho en los dominios que le son propios, reinterrogar las evidencias y los postulados, sacudir las costumbres, las maneras de hacer y de pensar, disipar las familiaridades admitidas” (Foucault en Castro 2001:209)

Romper con algunas prácticas instaladas, recuperar algunas ideas devaluadas, pensar e interrogar buscando las maneras de que sea posible que *todos* sea – efectivamente- *todos*; lo cual exige no detenerse con quienes ganan la carrera en las competencias meritocráticas de lo escolar, sino en recorrer los diversos caminos que cada uno puede emprender, las condiciones de esos camino y las transformaciones que serían deseables para conseguir –efectivamente- igualdad.

Ahora no hay vanguardias. No hay ningún tipo de conocimiento al que podamos atribuir, en general, un privilegio epistemológico. Más aún como dice el Subcomandante Marcos, debemos hablar con los más lentos, no con los más rápidos (Boaventura de Sousa Santos en Dale, R. y Robertson, S. 2007).

No creemos en quienes se autoproclaman la vanguardia, tampoco creemos en anunciar tragedias, ni pensar en el fin de todos los procesos; quizás conviene, siguiendo a Diker, que señala a propósito de la escuela, pensar que:

“Quizás sea necesario ponerle fin a la retórica del fin; no necesariamente para desmentirla, sino para definitivamente ampliar el horizonte y atrevernos a imaginar que hay del otro lado.” (Diker, 2010)

Bibliografía

Bonetto, María Susana (S/f). *La democracia en Latinoamérica. Reflexiones sobre la continuidad del pensamiento liberal y sus alternativas*. Mimeo.

Borón, Atilio (s/f) *“Aristóteles en Macondo: Notas sobre el fetichismo democrático en América Latina”*. Mimeo.

Castro, Edgardo (2011). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos, autores*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Dale, R. y Robertson, S. (2007). Entrevista a Boaventura de Sousa Santos. En: Bonal, X. Tarabini-Castellanos, A. y Verger, A. (comps). *Globalización y Educación. Textos fundamentales*. Ed. Miño y Dávila.

Diker, Gabriela (2010). Entre la ciencia ficción y la política. Variaciones sobre la desaparición de lo escolar. En FRIGERIO, G y DIKER, G. *Educación: saberes alterados*. Buenos Aires: Del estante editorial.

Gentili, P. (2011). "*Pedagogía de la Igualdad*". Buenos Aires: Siglo XXI . CLACSO.

--- (s/f). "*La exclusión y la escuela: el apartheid educativo como política de ocultamiento*." Ponencia, Universidad del Estado de Río de Janeiro. Laboratorio de Políticas Públicas.

Jefferson Mainardes (2005). Abordagem do ciclo de políticas: uma contribuição para a análise de políticas educacionais. Revista Cedes. Unicamp. Brasil

Pineau, Pablo (2007). ¿Por que triunfó la escuela? o la modernidad dijo: "esta es educación" y la escuela respondió: "Yo me ocupo" En: Pineau, P.; Dussel, I.; Caruso, M. "*La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*". Buenos Aires: Paidós.

Sidicaro, R. (2009). Reflexiones sobre los sistemas escolares y las desigualdades sociales latinoamericanas en una época de crisis de sentido. En: Tenti Fanfani (comp.) "*Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de políticas educativas*." Buenos Aires: IPE. UNESCO.

Strasser, Carlos (2000). "*Democracia y desigualdad. Sobre la democracia real a fines del siglo XX*". Buenos Aires: CLACSO.

Tiramonti, G. (2008). Mutaciones en la articulación Estado – sociedad. Algunas consideraciones para la construcción de una nueva agenda educativa. En: Perazza, R. (comp.) "*Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado*". Buenos Aires: Ed. Aique.

¿La escuela está formando sujetos democráticos? Significados que algunos maestros le otorgan a la evaluación educativa¹

Zulma Perassi

Universidad Nacional de San Luis

Presentación

En el marco del Proyecto de Investigación –PROIPRO 4-1812- que pertenece a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis, denominado “LA EVALUACIÓN EDUCATIVA COMO DESAFÍO. *Discursos y Prácticas. Sujetos y Contextos*”, se presentan algunos avances parciales para compartir en estas Jornadas.

Esta elaboración focaliza su búsqueda en la indagación de una condición que se asume esencial en el desarrollo de un proceso de formación para la democracia: la efectiva participación del alumno en su aprendizaje.

Desde esta investigación se entiende que la evaluación dentro de la escuela, constituye un fenómeno clave a través del cual se puede habilitar o negar la posibilidad que tiene el alumno de “ser parte” de su propia formación. En este sentido, las concepciones que los docentes sostienen sobre la evaluación, resultan determinantes para el aseguramiento de un proceso democrático.

En el ámbito macrosistémico el desarrollo que tuvo la evaluación educativa en el pasado siglo, se enfatizó en los 90. La mayoría de los países latinoamericanos inauguraron sus sistemas nacionales de evaluación, otorgándole a esta disciplina un destacado lugar en la agenda política. La preocupación dejó de estar centrada en el acceso y extensión de la escolaridad, para desplazarse hacia otros aspectos del sistema educativo (los contenidos, las dinámicas internas, sus organizaciones, la gestión, la calidad de la enseñanza y aprendizaje). Este movimiento impactó en la concepción y en la práctica evaluativa. Cambios conceptuales (sustitución de nociones

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos humanos. Mesa N°4: Políticas de igualdad e inclusión educativa

simples y monolíticas por concepciones más complejas y pluralistas), metodológicos y estructurales, fueron otorgándole a la evaluación un papel protagónico en la gestión de la educación.

La evaluación constituye una disciplina que atraviesa diversos espacios educativos e involucra diferentes “objetos”. En esos espacios, conviven múltiples evaluaciones. El esfuerzo de la mencionada investigación, que es la primera etapa de un proceso más amplio que aborda distintos escenarios, concentra su interés en la evaluación que ocurre en el ámbito escolar.

La evaluación en educación es una problemática difícil y compleja sobre la que se ha debatido muy poco en el ámbito de la escuela, aún cuando la misma ha constituido históricamente una preocupación para sus actores.

La investigación citada, que está dirigida por quien elabora este trabajo, se orienta a captar los modos de *pensar y hacer* evaluación en la escuela, buscando comprender las concepciones vigentes en ella. Se pretende develar los rasgos esenciales de las culturas evaluativas, entendiéndolas en los contextos socio-políticos y culturales en que se desarrollan.

Se trata de avanzar junto con los docentes, en la construcción de una nueva praxis evaluadora en el ámbito de la escuela, considerándola en su intercambio con el contexto que la alberga y poniéndola en diálogo con la universidad (a través del grupo de investigación que trabaja en este tema).

Después de varios años de investigar la perspectiva que poseen los docentes de distintos niveles de educación acerca de la evaluación educativa, en esta ocasión se abordan las nociones o ideas que tienen sobre la misma, los maestros de educación básica de dos escuelas públicas estatales de la Provincia de San Luis. Se seleccionaron estas instituciones puesto que la fundación de las mismas –ocurridas hace un cuarto de siglo atrás- se realizó a partir de la puesta en marcha de un proyecto educativo innovador.

Con el transcurrir del tiempo y merced a los avatares de la política educativa provincial que atravesaron fuertemente a esas escuelas, en el marco de la indagación mencionada nos preguntamos:

¿Qué ideas de evaluación circulan hoy en dichos contextos? ¿Qué significados han podido construir esos educadores? ¿Cómo lograron subjetivarse “evaluadores” los

docentes? ¿Cuáles son las concepciones evaluativas que actualmente se delinean en esos colectivos? ¿Qué “lugar” se le otorga al alumno en su propia formación? ...

Es importante empezar a analizar la distancia que existe entre los *modos de pensar la evaluación*, vigentes en estas instituciones y los que se han identificado en otras escuelas comunes, estatales de esta jurisdicción.

Breve referencia a las escuelas elegidas

Se trata de dos instituciones escolares estatales de educación básica de la Provincia de San Luis, que fueron creadas hace 25 años para poner en marcha un proyecto de *escolaridad no graduada*. Este proyecto constituyó en ese momento una importante innovación para el sistema educativo de la provincia y requirió desde sus inicios condiciones especiales para su concreción (fuerte capacitación del personal aspirante a ingresar, acceso a cargos por concurso –de antecedentes y oposición-, formación permanente del profesorado en los primeros años de instalación del proyecto, extensión de la jornada laboral docente, plus salarial para el personal, etc.). Dichas escuelas alcanzaron un destacado prestigio y reconocimiento en sus respectivas comunidades, aun manteniendo claras diferencias entre sí por los entornos en los que se insertan - una de ellas emplazada en la ciudad capital y otra, en una localidad del interior de la provincia-. Con el transcurso de los años y por múltiples razones (sin duda la más sobresaliente refiere al hecho que una de ellas, comenzó a ser percibida como una “amenaza” por las autoridades gubernamentales, puesto que se erigió en clara opositora a la política provincial y referente gremial en las luchas y movilizaciones docentes), el gobierno de esta jurisdicción quitó progresivamente su apoyo, quedando ambas libradas a sus propios esfuerzos.

En la línea de los interrogantes antes planteados se pretende avanzar en la configuración inicial de las representaciones sociales sobre la evaluación educativa que poseen docentes y directivos de esas dos escuelas (que nacieron “no graduadas”).

¿Cuáles son las razones que justificaron la elección particular de estas instituciones?

Existen varios motivos, los principales pueden resumirse en los siguientes enunciados:

- a- La génesis de ambas instituciones fue un proyecto particular, que nucleó al cuerpo docente en torno a nociones centrales de: innovación, transformación, democracia, participación, respeto por el otro,... gestando una ideología específica que se fue *amasando* progresivamente, instalando diferencias claras entre estas escuelas y el resto de las instituciones estatales.
- b- Esas diferencias que eran observadas por los miembros de la comunidad y por otros actores del sistema educativo, también fueron auto percibidas por los integrantes de estas instituciones quienes buscaron fortalecerlas gestando una particular identidad y un fuerte sentido de pertenencia (aún cuando entre ellas resultaban nítidamente diferentes).
- c- La situación socio-política cambió con el transcurso del tiempo, las condiciones históricas iniciales se fueron modificando, pareciera que el prestigio construido hace más de dos décadas –que ligó tan estrechamente a ambas escuelas- ya no logra sostenerse.
- d- En esos contextos escolares específicos que en su período fundacional fueron particularmente cuidados y asistidos –con procesos de formación y acompañamiento gratuitos en servicio al cuerpo docente- ¿se logró instalar otros sentidos de la evaluación que los diferencie del resto de las escuelas estatales de la provincia?

Metodología

Para llevar adelante este trabajo se apela al politeísmo metodológico al que refiere Moscovici (2001) procurando abordar al objeto de investigación, desde distintas vías.

Las principales técnicas que se utilizaron hasta el momento fueron las siguientes:

- Observación, especialmente participante. Se observan instancias de trabajo desarrolladas con los actores escolares, particularmente con directivos y docentes.
- Cuestionarios: aplicados al comienzo de la investigación para relevar algunas nociones iniciales genuinas, antes que se “contaminen” con las discusiones posteriores.
- Testimonios: para recuperar la reconstrucción de sus propias historias vinculadas con la evaluación educativa.

Se desarrollarán entrevistas en profundidad con aquellas personas que se identifiquen como referentes claves.

La presente elaboración se realiza a partir del trabajo desarrollado con setenta y cuatro (74) maestros y directivos de las dos escuelas referidas. Treinta y ocho (38) corresponden al establecimiento ubicado en la ciudad capital-A- y treinta y seis (36) de ellos, se desempeñan en la escuela del interior de la provincia -B-.

Breve referencia a los conceptos claves

Resulta indispensable efectuar una aproximación a los conceptos que son centrales para esta indagación: evaluación, concepciones, relación evaluación-evaluado, autorregulación. Aunque escueta –por la extensión de este escrito- este encuadre conceptual colaborará con la comprensión de esta elaboración.

En el campo de la educación hay ciertas coincidencias sobre la definición de evaluación. El concepto del que partimos es el siguiente: proceso sistemático y deliberado de búsqueda de información acerca de una situación (u objeto particular) a fin de elaborar juicios de valor sobre la misma. Esas valoraciones permiten sustentar la toma de decisiones en orden a su mejora (Casanova, 1995).

La historia de la evaluación educativa marca un recorrido poblado de concepciones encontradas, avances zigzagantes, contradicciones y luchas. La evaluación es en sí misma un hecho polémico y provocador, cualquiera sea el ámbito en que se emplace.

La concepción de evaluación que sustenta una institución escolar, facilita u obstaculiza la construcción de conocimientos. Las culturas evaluativas vigentes en las escuelas - compuestas de ideas, principios, tradiciones, rituales, convicciones,... *modos de pensar y hacer* la evaluación educativa en la vida cotidiana- traducen esas concepciones. La vida escolar está surcada de evaluaciones múltiples.

Las distintas concepciones y modelos evaluadores construyen lugares diferentes para el evaluador y el evaluado. Cuando se recorre la historia de la evaluación es posible reconocer un movimiento de visibilización progresiva del sujeto evaluado. El continuum va desde el paradigma positivista que marca una fuerte centralización de la función en manos del evaluador (con el consecuente

desdibujamiento del sujeto-objeto evaluado relegado a un papel pasivo), hasta las concepciones socio-políticas y críticas, que reconocen la importancia esencial de los actores implicados en el proceso evaluador, mediados por la posibilidad de acordar criterios ordenadores de la actividad compartida. Los modelos evaluativos que alientan los contextos democráticos, se sitúan en un punto cercano a este último extremo, otorgando un papel activo y responsable al evaluado.

En esa búsqueda, al abordar la evaluación de aprendizaje, resulta imprescindible aludir al concepto de autorregulación, como hecho sustantivo en la constitución de un ser humano responsable.

Ninguna acción externa modifica al sujeto si no es percibida, comprendida, interpretada y aceptada como válida por el mismo. En este sentido la regulación exterior incide efectivamente cuando se torna *autorregulación*. En palabras de Philippe Perrenoud “apostar a la autorregulación consiste en *fortalecer* las capacidades del sujeto para administrar por sí mismo sus proyectos, sus progresos, sus estrategias frente a las tareas y a los obstáculos” (2008,126).

El mismo autor sostiene:

“Una pedagogía y una Didáctica que deseen estimular la autorregulación del funcionamiento y del aprendizaje no se contentan con apostar a la dinámica espontánea de los que aprenden. Por el contrario se necesitan contratos y dispositivos didácticos muy ingeniosos, estrategias de animación y construcción de sentidos muy sutiles, para sostener el interés espontáneo de los alumnos –cuando existe-, para suscitar un interés suficiente cuando la experiencia vital, la personalidad o el medio familiar no predisponen para ello” (Perrenoud, 2008, 127).

Las concepciones de evaluación que alientan prácticas democráticas, instalan condiciones favorables para el despliegue progresivo de la autorregulación del sujeto en formación.

Algunos resultados de esta búsqueda

Las construcciones provisionarias se van realizando en torno a interrogantes claves:

¿Qué es la evaluación para esos docentes?

En las escuelas indagadas se advierte gran heterogeneidad en las respuestas que se dan a esta pregunta.

Un grupo importante percibe a la evaluación como un proceso que se relaciona y acompaña a la enseñanza y el aprendizaje. Para la mayoría de ellos este interrogante se refiere a evaluación de aprendizajes, pero son muy pocos los sujetos que se incluyen en ese proceso, es decir, hay baja alusión a la autoevaluación.

Se recupera de modo significativo el uso de los resultados de esa evaluación, aludiendo a la toma de decisiones, la modificación de procesos, la búsqueda de avance de los estudiantes, la mejora de las propias prácticas. También se registran docentes que ligan la evaluación sólo con la consecución de resultados.

Es importante el número de personas que otorga valor instrumental a la evaluación, entendiéndola como herramienta de cotejo o instrumento de comprobación de lo aprendido. Para algunos significa “poner en práctica lo aprendido”, en este sentido, se asume como una bisagra articuladora de lo aprendido en la “teoría” y la ejecución o aplicación en un contexto de acción o simulación.

Cuando se consideran las primeras ideas que emergen en estos maestros al enfrentar instancias evaluativas, surgen con insistencia las nociones de aprendizaje, diagnóstico, revisión y ansiedad. Con notable frecuencia se la vincula también con el temor y el control.

En un nivel de evocación menos significativo se hace referencias a conceptos y emociones tales como: resultados, exigencias, desafíos, incertidumbre, miedo, tensión, reflexión, transferencia, medición, acción, demostración,... Se insinúa una relación entre este fenómeno y algunos componentes de la currícula (objetivos, contenidos, capacidades, estrategias).

¿Cuáles han sido las propias vivencias en el campo de la evaluación?

Los relatos que los docentes realizan respecto de sus experiencias en evaluación, muestran que en sus recorridos por el sistema educativo han tenido una

evaluación clásica, predominantemente cuantitativa, ligada al control. En los niveles más avanzados de formación (especialmente en la universidad o en la formación terciaria) algunos de ellos logran identificar ciertas prácticas reconocidas como innovadoras.

En el período de formación profesional, los docentes recuperan muy pocos espacios curriculares en los que aprendieron de evaluación, enfatizando en todos los casos, la dimensión práctica por encima de la teoría. En esos contextos, quienes se erigieron en “modelos” inspiradores de su “ser evaluador” fueron en general, los profesores responsables de dichas materias. Desde la evocación de los propios maestros ellos poseían como características destacadas en su desempeño: la justicia, la honestidad y la experticia.

Para muchos de los que dieron testimonio se reconoce como momento muy significativo y determinante en su constitución como evaluador, el ingreso a la escuela actual, cuando ésta transitaba su período fundacional. Prácticamente todos los docentes que dan su testimonio, consideran que más allá de lo poco que pudieron haber aprendido en la teoría, lo que les permitió habilitarse evaluador fue la ayuda de pares y directivos. En numerosos casos consideran que han tenido muy poca formación sistemática en ese campo y que lograron crecer, en la medida que fueron creciendo como educadores.

¿Qué concepciones evaluativas se insinúan en estos escenarios?

En ambas instituciones se advierte una clara tendencia a alejarse de los modelos tradicionales y conductistas. Sin duda que esto es más evidente en la institución emplazada en la ciudad capital.

Se reconoce un énfasis puesto en la evaluación procesual y formativa de la labor cotidiana, que no encuentra clara articulación con la valoración de resultados. Se observa un franco disgusto ante las normativas oficiales de evaluación vigentes - escalas de calificación cuantitativas- y se denuncia la incapacidad de las mismas, para incluir y contemplar el proceso.

Revisando la historia del campo evaluativo y considerando las concepciones propuesta por Domínguez Fernández (2000) es posible afirmar que el posicionamiento de este colectivo docente se ubica entre dos concepciones de

evaluación educativa cuyo surgimiento histórico fue simultáneo: la cognitivista y la humanista. La importancia de la actividad por encima del resultado, el reconocimiento del esfuerzo, la preocupación por atender la diversidad de sujetos que forman parte del grupo, los procesos mentales que se desarrollan, etc. son algunos de los rasgos que caracterizan el modo de concebir la evaluación. En el continuum que vincula los dos pares opuestos: Procesos Vs. Resultados, sin duda estos docentes habitan una zona próxima al primer polo.

Si el eje de análisis se realiza en función de un segundo par opuesto: Centralización Vs. Participación, tanto los discursos como las evidencias prácticas que se han logrado recoger hasta el momento, ubican a estos maestros como únicos evaluadores en su función educadora. Es decir, se advierte una absoluta centralización de este proceso en manos de la autoridad (el directivo en el ámbito de la escuela y el maestro en el aula).

A modo de síntesis

Las instituciones en estudio han sido capaces de instalar y desarrollar proyectos innovadores, fortaleciendo especialmente la propuesta de enseñanza. Un estilo creativo, abierto, participativo, impregna las didácticas vigentes. Sin embargo, cuando se trata de evaluación la hegemonía la sigue asumiendo el maestro, quien no ha podido aún descubrir el valor que tiene involucrar activamente al evaluado en este proceso. La autorregulación del estudiante es aquí una deuda pendiente. En este sentido no se perciben diferencias significativas con otras escuelas estatales.

“Constituirse en evaluador de otro o de algunos aspectos de aquel, sin llegar a implicarlo, mantener una distancia que asegure “externalidad”, sostener una perspectiva hegemónica en la mirada pretendiendo de este modo acceder a verdades objetivas, convierte a la evaluación en una práctica rutinaria y burocrática empobrecida de sentido, en una herramienta de control al servicio de quien posee mayor poder, en una estrategia que desalienta en cada uno la posibilidad de mejora.” (Perassi, 2008: 78).

La distancia que se advierte con otras instituciones, la establecen estos docentes cuando dan innumerables evidencias de la cuidadosa atención que le otorgan a la indagación del proceso y muestran el sentido formativo que lograron construir en torno a la evaluación. Estos sujetos fueron capaces de resignificar su propia historia de escolarización en el campo de la evaluación, apostando a recuperar y valorar el “camino” de formación, desde su lugar de formadores.

El desafío es seguir profundizando este estudio, para comprender y alumbrar la complejidad de este fenómeno.

Bibliografía

Casanova M.A. (1995) *Manual de evaluación educativa*. Madrid. La Muralla.

Domínguez Fernández G. (2000) *Evaluación y educación: modelos y propuestas*. Buenos Aires. Fundec.

Moscovici, S. (2001) *Explorations in Social Psychology*. New York University Press: Whashington Square.

Perassi, Z. (2008) *La Evaluación en Educación: un campo de controversias*.UNSL. San Luís. Coed. Laboratorio de Alternativas Educativas y Ediciones del Proyecto. Disponible en:
http://lae.unsl.edu.ar/Ediciones/Libros_Electronicos/Libro_La_Eval_En_Educacion.pdf

Perrenoud P. (2008) *La evaluación de los alumnos. De la producción dde la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Buenos Aires. Edic. Colihue.

Projeto + Telecentros: educação, tecnologia e cultura pela inclusão digital - unindo pesquisa e ensino à extensão¹

Teresa Mary Pires de Castro Melo

Universidade Federal de São Carlos

Introdução

O *Projeto +Telecentros; educação, tecnologia e cultura pela inclusão digital* é um projeto de extensão da Universidade Federal de São Carlos (UFSCar), executado pelo Departamento de Ciências Humanas e Educação, do Centro de Ciências e Tecnologias para a Sustentabilidade, localizado em Sorocaba-SP.

Resultado de uma cooperação técnica entre a UFSCar e o Ministério das Comunicações (MC), o projeto tem como objetivos gerais colaborar nos processos de constituição de rede entre atuais e potenciais parceiros dos programas de inclusão digital do governo federal, assim como desenvolver estudos e Seminários que contribuam com as questões de inclusão digital, cultura, tecnologia e sustentabilidade.

+Telecentros: objetivos e organização

A Secretaria de Inclusão Digital (SID), criada em 2011, desenvolve programas de “apoio a telecentros, a cidades digitais e a centros de condicionamento de computadores, bem como a articulação de políticas que envolvem a integração das ações de inclusão digital do governo federal e a articulação dessas políticas com as políticas sociais.”

O tema gerador deste projeto são os Telecentros, espaços públicos e gratuitos de acesso ao computador e à Internet. Dados de 2010 apontam a existência de mais de 8 mil Telecentros, parte deles incluída no *Programa Nacional de Apoio à Inclusão Digital nas Comunidades – Telecentros.BR*, iniciado naquele ano com os objetivos de oferecer infraestrutura e conexão à internet em comunidades por todo o Brasil, e também a formação dos jovens que atuam como monitores nesses espaços.

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N°4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

As necessidades desses Telecentros, apontadas na prática cotidiana, originaram o *Projeto +Telecentros*, que pretende pesquisar, organizar e trazer a público questões relativas ao desdobramento do uso desses espaços. Paralelamente, o projeto objetiva reunir os atores envolvidos em programas ligados à questão da Inclusão Digital por meio da formação de redes entre pessoas/instituições.

Ao se pensar a Inclusão Digital, entendemos que, para além da estrutura organizacional pública que viabiliza e dá sustentação para a apropriação da tecnologia através da implantação de infraestrutura física (computadores, móveis, cabos, roteadores) e infraestrutura lógica (software, banda larga), é necessário ressaltar a possibilidade de uso dessa infraestrutura para livre acesso e livre circulação da informação em rede, ampliando as possibilidades de conexão entre pessoas. Pensar inclusão digital, portanto, não é apenas capacitar para uso técnico de ferramentas e equipamentos, mas sim, e antes, fomentar redes que aumentam a capacidade de afetar e ser afetado pelo contato com outros.

O Projeto +Telecentros, na perspectiva de Inclusão Digital acima descrita, tem como objetivos gerais ampliar as redes já estabelecidas entre parceiros e governo federal e agregar saberes e metodologias acadêmicas na compreensão e busca de soluções de problemas e/ou novas possibilidades em torno do tema. Tais objetivos gerais podem ser assim resumidos:

- (8) investir em processos de constituição de rede entre atuais e potenciais parceiros dos programas de inclusão digital do governo federal
- (9) desenvolver estudos e Seminários que contribuam com as questões de inclusão digital, cultura, tecnologia e sustentabilidade.
- (10) desenvolver tecnologias que contribuam com projetos de inclusão digital

Tais objetivos encontram-se organizados conforme as necessidades dos Eixos Temáticos, abaixo resumidos.

Eixo 1 - Centro de Recondicionamento de Computadores (CRCs)

Os Centros de Recondicionamento de Computadores – CRCs - fazem parte do Projeto Computadores para Inclusão, criado com o objetivo geral de apoiar e viabilizar iniciativas de promoção da inclusão digital por meio da doação de equipamentos de informática recondicionados a telecentros comunitários, escolas públicas, bibliotecas e outras ações consideradas de impacto estratégico. Atualmente estão sob

responsabilidade da SID seis CRCs, localizados em capitais de estados brasileiros. O objetivo geral deste Eixo é articular estas entidades para comporem suas experiências e conhecimentos, dando visibilidade a às ações e dificuldades por meio de uma construção coletiva.

Eixo 2 – Lixo Eletrônico

Por ser a reutilização de equipamentos de informática um tema central à prática dos CRCs e levando em consideração que a aceleração da produção e do consumo de eletrônicos tem aumentado exponencialmente o volume desse tipo de descarte, o objetivo central deste Eixo é a realização de um Seminário sobre o tema, assim como a produção de um relatório resultante das discussões produzidas com os profissionais dos CRCs, pesquisadores da área, e o levantamento de bibliografia específica sobre o tema.

Eixo 3 – Acessibilidade

Os espaços públicos de acesso digital aglutinam as mais diversas necessidades da parcela da população que é portadora de necessidades especiais e para tanto precisam ser planejados, não apenas nos aspectos físicos de acessibilidade, mas igualmente na disponibilização de equipamentos e softwares específicos para essa população. O objetivo deste Eixo é pesquisar a situação atual da produção bibliográfica e das práticas de acessibilidade em telecentros no Brasil para realização de um Seminário Nacional sobre o tema, o qual se consolidará em um relatório com sugestões à implementação da acessibilidade nos espaços de inclusão digital.

Eixo 4 - Centros de Referência em Assistência Social – CRAs

Os Centros de Referência em Assistência Social (CRAS) são uma ação do Plano Brasil sem Miséria, do Ministério do Desenvolvimento Social (MDS) e 249 deles possuem um Telecentro vinculado. É objetivo deste Eixo mapear as ações desenvolvidas nestes Telecentros, visando a integração de suas práticas e concepções por meio da construção de uma rede entre os seus profissionais.

Eixo 5 – Dispositivos móveis

A utilização dos dispositivos móveis de comunicação entre programas sociais e seus usuários é o foco deste eixo. Pesquisa recente de uma consultoria de telecomunicações aponta que o número de usuários de telefones celulares no Brasil chegou a 257,9 milhões em agosto deste ano, fazendo-se, assim, necessário ampliar a visão sobre essas tecnologias como facilitadoras de inclusão digital e sua integração com outros meios digitais de comunicação no apoio a ações sociais. O objetivo deste eixo é, a partir de pesquisas de projetos que desenvolvam este uso, customizar e implementar um piloto de aplicativo de apoio às ações dos CRAS.

Estes cinco eixos articulam em torno de si o movimento do projeto como um todo, e, sendo complementares entre si, apresentam também suas especificidades.

Metodologia

No sentido de organizar a implementação das ações necessárias à amplitude do projeto, foi composta uma equipe de sete docentes, dez discentes e 14 consultores, à qual soma-se uma técnica administrativa da Universidade.

Foram constituídos subgrupos para cada Eixo Temático, cujo processo de trabalho é horizontalizado, atendendo sempre as demandas vindas do caminhar do projeto e das necessidades de organização do próprio grupo. Como princípios de participação adotamos a gestão partilhada e o acompanhamento contínuo de cada participante do projeto como um todo, e do trabalho específico de seu Eixo de atuação.

Além da realização contínua de reuniões presenciais, a sistematização e partilha dos encaminhamentos é feita por meio de registro e publicação em um grupo de e-mail. São igualmente utilizadas outras tecnologias de conversação digitais: a web e as infinitas possibilidades de interação que temos no campo digital são elementos que podem facilitar de muitas formas a construção de um grupo, tais como wikis, documentos partilhados e reuniões via Skype.

Enquanto ações empreendidas, e a partir dos objetivos de cada Eixo, são realizadas pesquisas bibliográficas e documentais, pesquisas a partir de instrumentos sistematizados, visitas de campo, sistematização e análise de dados coletados, desenvolvimento de aplicativos em software livre, organização de encontros entre sujeitos pertencentes a redes, identificação de parcerias no âmbito dos governos federal, estadual e municipal e outras parcerias acadêmicas ou da sociedade civil organizada em torno da Inclusão Digital. Tal variedade de ações está sendo registrada também por meio da produção de relatórios técnicos e textos acadêmicos apresentados em eventos científicos.

As avaliações são contínuas no grupo e também junto à equipe da Secretaria de Inclusão Digital, permitindo a oxigenação do projeto o qual, sem perder o seu escopo e objetivos maiores, tem oportunidade real de se modificar, de maneira a tornar cada vez mais pertinentes as reflexões e ações resultantes desse processo.

Projeto + Telecentros e extensão universitária

As atividades de extensão universitária no Brasil surgem juntamente com a criação das primeiras universidades, na primeira metade do século passado e constituíam-se, essencialmente, em “lições públicas” para a comunidade interessada na difusão do conhecimento produzido na academia. Desde então, vem sendo construído o fortalecimento da Extensão como espaço de diálogo entre a academia e a comunidade, em uma perspectiva transformadora e propositiva frente aos desafios apresentados nas diferentes realidades em que insere.

A transformação da Extensão Universitária em um instrumento efetivo de mudança da Universidade e da sociedade, em direção a justiça social e ao aprofundamento da democracia, caminha *pari passu* com o enfrentamento desses desafios e a busca das novas oportunidades que se descortinam no contexto internacional e na realidade brasileira. Desafios a serem confrontados e oportunidades a serem aproveitadas por meio de políticas públicas. Mas as efetividades destas, por sua vez, depende fortemente do que a Universidade Pública, em geral, e a

Extensão Universitária, em especial, podem oferecer aos governos e à sociedade. (FORPROEX, 2012)

Nesse sentido, discute-se também a ação extensionista em sua intencionalidade, na sua relação com a sociedade, que deve ser pautada no respeito e o diálogo e não em atitudes 'salvacionistas'. A esse respeito, Paulo Freire em 'Extensão ou Comunicação?' examina os significados, intenções e ideologias subjacentes às atividades extensionistas da universidade, tendo como interlocutores agrônomos chilenos participantes em projetos de extensão junto a camponeses, em 1969. Diz o autor:

Parece-nos, entretanto, que a ação extensionista envolve, qualquer que seja o setor em que se realize, a necessidade que sentem aqueles que a fazem, de ir até a “outra parte do mundo”, considerada inferior, para, à sua maneira, “normalizá-la”. Para fazê-la mais ou menos semelhante a seu mundo. Daí que, em seu “campo associativo”, o termo extensão se encontre em relação significativa com *transmissão, entrega, doação, messianismo, mecanicismo, invasão cultural, manipulação*, etc. (Freire, 1983)

Ao exercer essa crítica, Freire propõe que a extensão universitária deve entender que “o sujeito pensante não pode pensar sozinho; não pode pensar sem a co-participação de outros sujeitos no ato de pensar sobre o objeto. Não há um “penso”, mas um “pensamos”. É o “pensamos” que estabelece o “penso” e não o contrário.” (FREIRE, 1983).

Entender dessa maneira a extensão universitária significa, primeiramente, planejar, implementar e avaliar as atividades em uma perspectiva que não atende à lógica mercantil nem tampouco cede à tentação assistencialista. Significa, ainda, não alienar a extensão das outras atividades acadêmicas, na medida em que a Universidade tem o compromisso de produzir conhecimento para a transformação da sociedade e colaborar na formação de cidadãos igualmente comprometidos com essa transformação. O conceito de Extensão Universitária, construído em debates nacionais em 2009 e 2010 no Brasil, está assim formulado:

A Extensão Universitária, sob o princípio constitucional da indissociabilidade entre ensino, pesquisa e extensão, é um processo interdisciplinar, educativo, cultural, científico e político que promove a interação entre Universidade e outros setores da sociedade. (FORPROEX, 2012).

O Projeto +Telecentros articula em sua concepção e execução os componentes do conceito acima, conforme analisaremos brevemente a seguir.

O princípio da indissociabilidade entre ensino, pesquisa e extensão está plenamente contemplado no projeto: o *ensino* com a presença de estudantes de cursos de graduação, especialmente licenciaturas, que encontram em seu trabalho no projeto interfaces com as leituras, debates e práticas dos cursos, além do diálogo permanente com os docentes participantes do projeto. A *pesquisa* está presente no projeto de diversas maneiras: bibliográfica e documental, de campo, por meio de instrumentos estruturados a partir de demandas identificadas ao longo do processo, e, no Eixo CRCs está presente como pesquisa-ação. Desdobra-se, também, esta ação de extensão, na formação de um Grupo de Estudos sobre Inclusão, Tecnologias e Cultura Digital, que inicia seus encontros com vistas à constituição de uma base conceitual para institucionalização de um Grupo de Pesquisa sobre esse tema na UFSCar *campus* Sorocaba.

Enquanto processo *interdisciplinar*, apontamos a composição do grupo pensante e executor do projeto com profissionais e/ou estudantes das áreas de Comunicação, Sociologia, Psicologia, Filosofia, Engenharia, Artes, Biologia e Pedagogia. Tal diversidade de formações permite o olhar interdisciplinar sobre a Inclusão Digital e sobre o projeto e seus desdobramentos. Os diversos públicos do projeto igualmente são provenientes de diferentes áreas de formação e atuação.

O componente *educativo* permeia todo o processo: seja no modelo de gestão, seja no planejamento, implementação e avaliação das ações. Além do público externo, esta educação se dá no interior do grupo, especialmente a partir das pesquisas, leituras e participação em encontros sobre os temas dos Eixos do projeto.

Eu posso afirmar que participar deste fórum foi fundamental para o entendimento mais amplo do conceito de inclusão digital, abriu meus olhos que para uma inclusão digital que contribua na formação de sujeitos críticos, na qual o software livre tem um papel fundamental. E, além disso, a nossa participação também garante que os outros bolsistas tenham a oportunidade de aprofundar-se nesse tema, a partir

da troca experiências e aprendizagens. (L.D. Souto, bolsista do projeto +Telecentros, estudante do curso de Licenciatura em pedagogia, sobre participação no Fórum Internacional de Software Livre).

Tais experiências têm sido sistematizadas também para apresentação em eventos científicos, como 2º Congresso Paulista de Extensão Universitária, o 1º Encontro Paulista da Associação Brasileira de Psicologia Escolar e Educacional – ABRAPEE, ou eventos de Cultura Digital, como o Fórum Internacional de Software Livre.

O papel político do Projeto +Telecentros está implícito na própria parceria entre Universidade e Ministério da Cultura e o escopo de todas as ações, que pretendem trazer subsídios para o fortalecimento ou criação de políticas públicas no âmbito da Inclusão Digital. No contexto de implantação do Plano Brasil Sem Miséria pelo Governo Federal, também as articulações do projeto e do MC junto ao Ministério do Desenvolvimento Social vem colaborar com a consolidação uma política de assistência social que faça uso da cultura digital para fortalecimento dos seus usuários.

Considerações Finais

Previsto para finalizar em fevereiro de 2013, o Projeto +Telecentros apresenta resultados parciais que encaminham seus objetivos principais: caracterização de parcerias atuais do governo federal no tema inclusão digital; identificação de possíveis futuras parcerias e ações; consolidação de bases de dados do governo federal e encaminhamento de condições para constituição de redes.

Para além dessas realizações, é necessário ressaltar seu modelo de concepção e execução, que privilegia a indissociabilidade entre ensino, pesquisa e extensão; contempla atividades interdisciplinares; congrega docentes, discentes e especialistas do tema; estabelece parceria com o governo federal; interage com diversos setores da sociedade e subsidia possíveis políticas públicas, atendendo às diretrizes que estão sendo historicamente construídas para a atividade de extensão universitária, no sentido da valorização de sua inserção na vida acadêmica.

Bibliografia

FORPOREX – Fórum de Pró-reitores de Extensão das Universidade Públicas Brasileiras (2012). Política de Extensão Universitária. Manaus: Autor.

Freire, Paulo (1983). *Extensão ou comunicação?* Rio de Janeiro: Paz e Terra.

El conocimiento como derecho, se vuelve emancipatorio¹

Letizia Raggiotti

Hebe Ramello

Escuela de Ciencias de la Información - Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El encuentro entre estudiantes y docentes se establece a partir de las formas de apropiación del conocimiento. Estamos convencidos que los aportes en la construcción del pensamiento crítico resultan de interés para mejorar las formas de conocer a nuestros estudiantes y comprender cuales serán las mejores formas de instalar los derechos ciudadanos en estudiantes universitarios.

El presente trabajo surge de los procesos de investigación sobre ingresantes en carreras de ciencias sociales al respecto recuperamos las expresiones de los estudiantes.

Pensar en los procesos de metacognición es hacerlo desde la complejidad que implica su bordaje, entonces no podemos renunciar a enmarcarlos en un contexto mayor que es la propia institución universitaria y su devenir histórico para lograr entender cómo se dan las transformaciones en las maneras de crear, producir y estudiar las lógicas del pensamiento en nuestros estudiantes.

Es relevante reconocer el “apremio por renovar nuestro compromiso con la educación del pueblo y con la justicia, entendiendo que la universidad valida su producción al integrarse a un proyecto colectivo junto con otras instituciones sociales a las que valora y reconoce” (Mollis; 2009:7).

Poder dar cuenta de las relaciones entre sujetos e instituciones en el contexto socio-político que nos contiene en cada periodo hace necesario estas líneas sobre una reflexión acerca de la universidad. Entonces pensar en las formas de metacognición de los ingresantes para nada es renunciar a pensar en una mirada totalizadora sobre la dinámica de nuestras casas de estudios, en el sentido de realizar una comprensión más profunda de los fenómenos que nos envuelven como tramas de significados. Así, recuperamos los aportes de Estela Mollis cuando hace referencia a que a “la búsqueda de herramientas rigurosas para analizar en clave histórica, considerando

¹ Eje Temático N° 1: Democracia, Ciudadanía, Derechos Humanos. Mesa N° 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa.

que memoria, historia e identidad son componentes centrales en la estructuración de la vida intelectual y colectiva” (Mollis; 2009:8).

Nosotros hemos recuperado la memoria de los sujetos ingresantes que muchas veces, quedan ocultos o silenciados en su rápido pero un tanto traumático proceso de iniciación a los estudios de la educación superior y cuyas experiencias metacognitivas merecen un apartado de entendimiento y reflexión de estos procesos que viven nuestros jóvenes.

Las metodologías y las enseñanzas tendrán que estar presentes en la integración universidad y sociedad, los andamiajes deben ser construidos desde una visión metacognitiva. Esta metáfora aplicada a la construcción del conocimiento consiste en una estructura provisional aportada por el docente o pares más capacitados que sirve de apoyo al estudiante en la construcción de nuevos aprendizajes y se retira cuando el estudiante está en posición de un aprendizaje más independiente. En el marco de un proyecto de investigación realizamos indagaciones en los estudiantes ingresantes a la UNC y queremos comentar nuestros hallazgos.

La importancia del docente en la búsqueda de procesos metacognitivos

Los estudiantes cuando se refieren al aprendizaje lo piensan en relación a *comprender y ampliar el campo de la realidad en la que estamos insertos*, es adquirir conocimiento, aprender estrategias, que facilitan el aprendizaje. Lo expresan también desde el lugar de la *aplicación*, incorporar datos para entender lo que se está estudiando.

La cuestión de la oralidad también está presente cuando afirman que desean *saber expresar con tus propias palabras lo que has comprendido*, experiencia que afirman se *construye día a día*.

En cuanto a su proyección manifiestan que se proponen ser *mejores profesionales, más allá de la aprobación de un examen*. Bregan por *conocimientos firmes* para utilizarlos *en el futuro*.

Hay quienes pretenden *desmenuzar* los contenidos y quieren trabajarlos de *raíz*.

Otros ya identifican el *ritmo y el tiempo* como aspectos que les facilitan sortear obstáculos.

La preocupación de parte de los estudiantes es *reflexionar y relacionar* los contenidos con la realidad.

También se refieren a la apropiación cuando hacen mención a *saber relacionar y comprenderlos con profundidad utilizando fundamentos propios* y entender que deben saber expresar esos conocimientos.

Los estudiantes lo viven como una necesidad y no como una obligación. Sin embargo, están enmarcados en la dinámica que proponen los estudios universitarios. Pretenden apreciar el *alcance y límites* de los materiales, algunos creen que es una *técnica* y para otros son los conocimientos necesarios para cumplir *una meta*. No a la memorización pero si estudiar para aprobar.

Sus fortalezas están en tener *predisposición y voluntad*, otros se declaran con capacidad para lograr *síntesis*. Asistir a clases, tomar notas y realizar resúmenes y cuadros lo observan como aspectos positivos en sus procesos de aprendizaje. Viven el hecho de prestar atención como fundamental, pero al mismo tiempo resulta ser la desconcentración una de las debilidades más recurrentes en sus apreciaciones.

Algunos se basan en considerar *una buena organización de los tiempos*, tampoco quedan exentos las ganas y el esfuerzo en relación con sus maneras de mirar los aspectos positivos.

En relación con sus dificultades, las que aparecen en sus discursos tienen que ver con *desconcentrase con facilidad, dedicar mayor tiempo al estudio*. Las cuestiones de organización en el estudio se replican, y retener *detalles de memoria* son algunos de los aspectos mencionados por los estudiantes ingresantes.

Algunos reconocen la *falta de vocabulario* y la necesidad de buscar aquellos términos desconocidos. Como los ruidos producidos por ciertas tecnologías de la información y la comunicación incorporadas a su vida cotidiana, allí ubican las redes informáticas.

Los estudiantes pueden dar cuenta de cómo son sus modos de aprender y hacen visibles los procesos de metacognición, así sabemos cómo piensan y cómo abordan sus procesos de aprendizaje.

Ponen el acento en los aspectos cognitivos del aprendizaje, como internalizar, relacionar, entender, concentrarse, reflexionar. Destacan reiteradamente que el conocimiento es para aplicar, ser utilizado, bajarlo a la vida, a la realidad, crecer ideológicamente.

Sobre la universidad y su contexto

La teoría de Vigotsky nos sugiere que pensar en los procesos de metacognición es hacerlo desde la complejidad que implica su abordaje, entonces no podemos renunciar a enmarcarlos en un contexto mayor que es la propia institución



universitaria y su devenir histórico para lograr entender cómo se dan las transformaciones en las maneras de crear, producir y estudiar las lógicas del pensamiento en nuestros estudiantes.

Es relevante reconocer la “incitación a renovar nuestro compromiso con la educación del pueblo y con la justicia, entendiendo que la universidad valida su producción al integrarse a un proyecto colectivo junto con otras instituciones sociales a las que valora y reconoce” (Mollis; 2009:7) y es por ello que el docente en el encuentro con el alumno en la escena educativa crea un andamiaje para prestar conciencia y crear una zona donde se comparten y crean conocimientos.

Poder dar cuenta de las relaciones entre sujetos e instituciones en el contexto socio-político que nos contiene en cada periodo hace necesario estas líneas sobre una reflexión acerca de la universidad. Entonces pensar en las formas de metacognición de los ingresantes para nada es renunciar a pensar en una mirada totalizadora sobre la dinámica de nuestras casas de estudios, en el sentido de realizar una comprensión más profunda de los fenómenos que nos envuelven como tramas se significados. Así recuperamos los aportes de Estela Mollis cuando hace referencia a “la búsqueda de herramientas rigurosas para analizar en clave histórica, considerando que memoria, historia e identidad como componentes centrales en la estructuración de la vida intelectual y colectiva” (Mollis; 2009:8).

Nosotros hemos recuperado la memoria de los sujetos ingresantes que muchas veces, quedan ocultos o silenciados en su rápido, pero un tanto traumático proceso de iniciación a los estudios de la educación superior y cuyas experiencias metacognitivas merecen un apartado de entendimiento y reflexión de estos procesos que viven nuestros jóvenes.

Si logramos interpelar a nuestro interlocutor habremos alcanzado parte de nuestros desafíos. Por lo tanto “una universidad democrática es la que se mira a sí misma, que se piensa y se interpela con la misma rigurosidad y con la misma implacable capacidad de crítica con la que debe mirar, pensar e interpretar la sociedad” (Gentili; 2009:12).

Con frecuencia se reciben estudiantes en nuestra universidad con conocimientos invalidados, exiguos o imprecisos y así surgen interrogantes sobre qué les enseñaron en otros niveles del sistema educativo y qué nos compete a nosotros como docentes e investigadores ante las expresiones de los estudiantes.

El ámbito educativo la década del '90 estuvo signado por cambios en las leyes educativas, la ley federal de educación N° 24195 y la promulgación de una nueva ley de educación superior vigente en nuestros días. Afirmaciones que explicitan “contribuir a que los alumnos incorporen en las explicaciones acerca de la sociedades, causas

múltiples y conceptos que posibiliten el pasaje de un conocimiento *simple* a uno más *complejo* teniendo en cuenta aspectos culturales, económicos, sociales y políticos”. Nos preguntamos qué carga de significados se ponen en este pasaje de lo simple a lo complejo en las estrategias que llevan adelante los estudiantes para facilitarse la comprensión, cuáles son sus lógicas de construcción de su pensamiento.

Son numerosas las investigaciones que dejan al desnudo la distancia entre los propósitos enunciados en las reformas y la enseñanza en las aulas y lo realmente apropiado por los estudiantes. No podemos dejar de hacer una mirada acerca de los jóvenes que llegan a las aulas, hoy todavía, están impregnados por las políticas de ajuste de los '90 que hicieron a la formación de sus docentes y a ciertas prácticas educativas que subyacen aunque una nueva ley de educación nacional intenta salvar estas marcadas distancias.

Así los recursos desiguales de las instituciones y la lejanía entre los documentos curriculares y los que se enseña (aprende en las aulas). Si historizamos los procesos en la educación superior podemos encontrarnos con las siguientes características: durante la década del '50 los estados orientan la educación superior y la formación científica al servicio de su desarrollo, así el optimismo pedagógico primaba donde la inversión en educación debía ser fuerte si se pretendía acceder a la condición de desarrollados. En Argentina con un sistema político y cultural antiperonista se piensa la actividad académica y los saberes direccionados hacia el desarrollo económico. Planteándose la promoción del progreso nacional. Así las carreras tienen un perfil más científico y técnico durante el período 1957 -1962. Pero el golpe militar de 1966 a cargo del General Onganía quien establece el cese de las autonomías universitarias, en este marco las concepciones tecnocráticas en educación encuentra espacio para su expansión. Los autores prohibidos circulan por fuera de la universidad tal como Sastre, Lacan, Piaget y Althusser entre otros. Las consecuencias de la intervención militar en las universidades producen retrocesos. Entrado el gobierno peronista en 1973 se configura una estructura efímera y particular que propone la reconstrucción de la nación y lo popular, en búsqueda de una educación que responda a las necesidades del país, el gobierno se propone la nacionalización de la enseñanza. Las modificaciones son discursivas y no discursivas regulando las relaciones de poder. La intención de generar una propuesta alternativa redefiniendo los espacios de la relación docente, estudiante y conocimiento. En esta época se plantea la flexibilidad en el ingreso y la cursada, donde se incluyen nuevas formas de evaluación, además del trabajo colaborativo. Luego de la muerte del General Perón la situación cambia abruptamente con la llegada de María Estela Martínez de Perón y la consolidación de los sectores más retrógrados en el poder como será la Triple A. Será

el camino que desembocará en el 24 de marzo con la irrupción del gobierno de facto se abre una de las etapas más obscurantistas en el país y en las universidades con un gobierno de las fuerzas armadas. Así se disuelven los espacios culturales, la necesidad de control también en el campo simbólico. Las universidades quedan en manos del estatuto de la reorganización nacional cercenando todo pensamiento crítico en las universidades.

El regreso a la democracia contempla desandar caminos y buscar otros senderos para construir una educación posible para jóvenes estudiantes de nuestras universidades hoy. Se renuevan las tensiones que se expresan en demandas y que mejor es conocer como conocen nuestros jóvenes, como se apropiaban de nuevos conocimientos en el ingreso a un nuevo mundo de la vida como son los estudios universitarios.

Posteriormente en los '90, en el imaginario colectivo la crisis entendida como crisis del estado de bienestar y plantean la cuestión del control social y político de las masas populares y sus demandas, que dio paso y abrió paso a la integración a la globalización consiste en relaciones sociales, esto implica cambios en el significado político. Para de Sousa Santos no hay globalización genuina siempre supone localización, aunque traslade lo local a una posición subalterna. Lo local puede alcanzar des-globalizarse y re-globalizarse en condiciones alternativas. Entonces otra educación es posible aunque cueste desandar la globalización hegemónica. Entonces deberemos estar atentos en la monocultura del conocimiento y tal como lo afirma Sousa Santos “La premisa básica de la ecología de conocimientos es que no existe una justicia social global sin una justicia cognitiva global” (Sousa Santos; 2004:56). La globalización se expresa en “la multiplicidad de vínculos e interconexiones entre los estados y las sociedades que constituyen el sistema mundial moderno”.

En América Latina, en estos tiempos contemporáneos, la educación se caracteriza por la descentralización de la administración educativa, la instalación de sistemas de evaluación de resultados. En este sentido se abandona el “paradigma del estado educador a favor de un estado evaluador” (Feldfeber, M; 2009:28). En la década de los '90, los profundos cambios del papel del estado en la prestación de bienes y servicios educativos, los observamos en experiencias privatistas. Pero si partimos de reconocer que la educación es un derecho social, vemos que quedó relegado por los imperativos de los organismos transnacionales como el Fondo Monetario Internacional en su despliegue de inserción global. En este punto el estado termina siendo un facilitador, coordinador, que debe armonizar las prestaciones de los sectores privados. Entonces la lógica de mercado primó en lo educativo; fue un proceso de “reinención de la educación”. El estado conduce el sistema educativo a

control remoto, a distancia, evaluando a modo de contralor de dicho sistema e intentando asignar recursos que se designen y cualifiquen como eficientes. Tanto la descentralización como la evaluación recaen en el ejercicio del poder y contralor de evaluaciones y resultados.

Por ende, la política de la gestión que ha sustentado esas reformas hace variar las formas de control típico de las sociedades disciplinarias. Por otra parte, la idea de autonomía en este marco neoliberal es contra el estado. "...las comunidades y los individuos deben recuperar su autonomía, y esto es sólo posible reduciendo al estado y eliminando todas las regulaciones posibles. Por ello, desde esta perspectiva, la autonomía sólo puede ser entendida como autonomía individual y no, como construcción colectiva" (Feldfeber: 2006). Por su parte Braslavsky (1996) al analizar el rol del estado sostuvo que "los Estados Nacionales Latinoamericanos desatendieron las funciones de regulación y configuración para concentrarse en la atención de las rutinas de prestación, razón por la cual el sistema entró en un proceso de desconfiguración".

Por qué interesarnos en este contexto en los procesos metacognitivos de nuestros ingresantes. En primer lugar, es un aspecto central en la intervención educativa. Afirma Mateos que "la mayoría de los investigadores y educadores están de acuerdo en que las habilidades metacognitivas deben formar parte integral del currículum escolar" (Mateos, 2001:92). Sin embargo, no existe acuerdo sobre la forma en que debe llevarse a cabo dicha instrucción.

Algunos expresan que estas habilidades metacognitivas deben situarse en el contexto de enseñanza de las estrategias y no en forma aislada. El problema de la transferencia de conocimientos y habilidades previamente adquiridos a situaciones nuevas, es sumamente difícil, esto implica todo un entrenamiento para que se logre de manera reflexiva y controlada. Estas se manifiestan en una "deficiencia de mediación" en primera instancia; en un segundo momento, pueden emplear la estrategia si se induce al estudiantes es decir que hay allí una "deficiencia de la producción", hasta llegar en una tercera fase donde se hace empleo de la estrategia de modo espontáneo y selectivo, es decir un "modo auto-regulado". Podemos reconocer en nuestros estudiantes que no son conscientes del significado y la utilidad que tienen las actividades, y no las actúa de forma intencionada, controlada. En este sentido, para que la transferencia de las "estrategias enseñadas a situaciones nuevas, desde este punto de vista, la práctica no puede ser mecánica sino que tiene que ser reflexiva y controlada" (Mateo, 2001:96). La metacognición queda así emparentada con la noción de transferencia.

La metacognición

Cuando los estudiantes encuestados expresan qué entienden por estudiar para aprender, encontramos que desde el concepto de metacognición están refiriendo al conocimiento que poseen respecto a saber cómo son como estudiantes, las herramientas cognitivas que emplean según las necesidades que el estudio les plantea. Por lo tanto, sus expresiones pueden acercarnos a conocer si controlan los procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje, cómo piensan y qué resultados obtienen en base a poner en juego esos procesos.

Así, en los primeros resultados obtenidos encontramos que los estudiantes de la ECI refieren con frecuencia a que estudiar para aprender es comprender el material de estudio y utilizarlo; es estudiar a conciencia; asimilar para expresarse claramente; abrir la mente. Ponen el acento en los aspectos cognitivos del aprendizaje, como internalizar, relacionar, entender, concentrarse, reflexionar. Destacan reiteradamente que el conocimiento es para aplicar, ser utilizado, bajarlo a la vida, a la realidad, crecer ideológicamente.

Pero también en algunos casos refieren a que estudiar para aprender es formarse como persona, crecer, ser ciudadanos, capacitarse para trabajar y ser mejores profesionales, que requiere esfuerzo y dedicación.

Acercándonos más a su conocimiento sobre sí mismo y sus propios procesos de aprender, los estudiantes interesantes, se refirieron a sus fortalezas en la forma de estudiar. Encontramos que se reiteran algunas herramientas que dicen disponer respecto a la instancia de procesar la información como: releer, re-escribir; reconocen algunos, que predomina en ellos la tendencia a memorizar, algunos ven que tienen memoria fotográfica y visual y que esto los favorece.

Llama la atención que cuando refieren a sus fortalezas en el aprendizaje se repite una expresión: “**tener que**”, la que es posible de entenderse como deber ser y relativizar que estén remitiendo a prácticas reales.

Respecto a las dificultades que los estudiantes reconocen en el estudio, encontramos que la información que exponen es amplia, siendo recurrentes expresiones, como: falta de concentración que en algunos casos se atribuye la “culpa de” a: ruidos, desorden, *Facebook*; constancia, organización de los tiempos, ganas y voluntad, comprensión del lenguaje disciplinar, falta de conocimientos previos, no poder memorizar lo que no comprenden, diferenciar una idea principal de un subtema. Dicen querer aprender, dicen querer encontrar caminos, allí está nuestro desafío.

Bibliografía

Aparici, R. (coord.) (2003). *Comunicación educativa en la sociedad de la información*. Madrid: UNED.

Calvo, Beatriz (1992). *Etnografía de la educación*. *Nueva Antropología* Vol. XII N° 42, julio, México.

Da Silva, Tomaz Tadeu (1995). *El proyecto educacional moderno: ¿identidad terminal?* En *Propuesta educativa* 13. Cambios teóricos en la política educativa. Buenos Aires: FLACSO - Miño y Davila Editores.

Kaplún, M. (1998). *Una pedagogía de la Comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Levinson, B. y Holland, D (1996). "La producción cultural de la persona educada: una introducción". En Levinson, Foley y Holland. *The cultural production of the educated person*, State University of New York Press. (Traducción, en formato digital).

Neufeld, M.R. (2009). "Antropología y Educación en el contexto argentino". VIII reunión de Antropología del Mercosur. Foro Antropología y Educación, 29 de septiembre. Buenos Aires: Universidad de las Madres.

Rockwell, E. (2007). *La investigación etnográfica realizada en el DIE (1980-1995): enfoques teóricos y ejes temáticos*. Departamento de Investigaciones Educativas, Documento 54.

Rockwell, E. (2009). *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires: Paidós.

Vigotsky, L. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, México: Crítica, Grijalbo.

Taller de comunicación: a las palabras, ¿se las lleva el viento?¹

Veronica Rey García

Escuela de Ciencias de la Información – Universidad Nacional de Córdoba

Mónica Soria

Escuela Rural Mariano Moreno

Introducción

La diversidad cultural que hoy caracteriza a estas zonas serranas, sumado a la situación de “retirada” de las familias tradicionales, ha originado un proceso de desintegración que afecta a uno de los aspectos más importantes de la escuela, la socialización, la inclusión e interacción de los alumnos, e interfiere en los procesos de aprendizaje al ir desapareciendo el sentimiento de pertenencia y la participación.

Desde un principio, este proyecto buscó, no sólo recuperar el valor de la diversidad en las prácticas educativas, sino también trabajar dentro de la escuela, procurando evidenciar las diferentes visiones del mundo.

Así se puso en marcha este proyecto de extensión, que contó con experiencias previas de otros talleres de comunicación que este equipo de trabajo viene desarrollando desde el año 2005 en diferentes escuelas primarias, y que se han convertido en un bagaje de conocimiento, investigación teórica y experiencias que han enriquecido este proyecto siendo fundamentales a la hora de alcanzar con éxito los objetivos planteados.

De esta manera construimos, con la comunidad educativa Mariano Moreno, un espacio donde fue posible trabajar desde la diversidad, generando procesos de reflexión sobre sus condiciones y características culturales, desde una visión crítica que les permitió reconocerse como parte de una pluralidad y, al mismo tiempo, reparar

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

en las causas que encarnan esas diferencias sociales dentro de un sistema político (y educativo) que promueve las desigualdades.

En este sentido, el proyecto se concretó en una oportunidad para los alumnos de, adquirir, de manera vivencial, conciencia de sus capacidades comunicativas, convirtiéndose, no en meros reproductores, sino, en verdaderos productores de sentidos utilizando y creando diferentes medios de comunicación. Así, focalizamos en la importancia del derecho a la comunicación desde la infancia, y la participación cooperativa en función de intereses comunes.

Además los talleres se integraron dentro del área de lengua para abarcar diferentes aspectos relacionados con la escritura, la lectura y la expresión oral, poniendo en práctica estos aspectos en la elaboración de los productos comunicativos valorizando las diversidades lingüísticas que aparecen en sus construcciones discursivas; reflejo de las diferentes culturas que conviven en una misma aula.

Objetivos Generales:

- Promover acciones de visualización y valorización entre los diferentes grupos culturales que componen las poblaciones escolares, utilizando espacios de expresión mediáticos propios, generados a partir de un taller de comunicación.
- Reforzar los aprendizajes relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad, articulando los contenidos y prácticas del taller de comunicación con el área de lengua de la escuela.

Objetivos específicos:

- Proveer de recursos humanos, técnicas y medios para generar procesos comunicacionales desde la escuela hacia la comunidad de Sierras Chicas.
- Desarrollar capacidades creativas y éticas en el proceso de la comunicación social.
- Poner en práctica los conocimientos brindados en el taller con la producción de una radio escuela y de una revista escolar.
- Articular estas prácticas con los contenidos pedagógicos de la escuela, con el proyecto “Semillas de la tierra”, y con el área de lengua de la escuela.

- Promover la valoración y consideración de la lengua oral y escrita como medio para expresarse, compartir puntos de vista, conocimientos y sentimientos y como instrumento de aprendizaje y ampliación del universo cultural.
- Estimular el Respeto e interés por las producciones orales y escritas propias y ajenas.
- Reconocer y valorar la diversidad lingüística como una de las riquezas culturales de esta región serrana.
- Fortalecer los aspectos normativos optimizando la legibilidad y preservando la función comunicativa del lenguaje.
- Originar Reflexiones sistemáticas sobre aspectos normativos y gramaticales incrementando la estructuración del lenguaje y el vocabulario.

Metodología

Para enseñarle latín a Pedro hay que saber latín, pero también hay que saber Pedro.
Proverbio jesuita (Bacher, 2009).

Los contenidos propuestos fueron trabajados en el marco de la metodología de taller, lo que nos permitió abordar aspectos teóricos y prácticos, y una dinámica pedagógica que pudo privilegiar la interacción, la didáctica y la creatividad, respetando las Inteligencias Múltiples, focalizando en los aspectos y características de la comunicación social como perspectiva teórica desde donde desarrollar los productos.

Durante todo el taller, se atendió a las necesidades comunicativas que iban surgiendo de los chicos y de la institución, lo que exigió una flexibilización de los contenidos teóricos, los tiempos y las producciones y actividades planificadas.

Las actividades desarrolladas permitieron un genuino intercambio de experiencias, realidades y visiones diferentes, y tuvieron como resultado productos comunicativos que implicaron el trabajo cooperativo de los alumnos, los coordinadores del taller, las docentes de grado, los padres, familiares, y los profesionales que participaron sumando sus conocimientos y capacidades técnicas. Esta interacción, este trabajo interdisciplinario, este intercambio de vivencias y opiniones, fue a mi entender, lo más valioso que se generó desde el taller. Enriqueció a cada uno de los que participamos de este proceso de aprendizaje, dando como resultado la comprensión, de manera vivencial, de la importancia de “sumar desde la diferencia”. Este aprendizaje fue esencial, ya que significó un cambio concreto en la cosmovisión de cómo trabajar con un “otro” diferente. Pero lo más significativo e

inesperado, fue notar cómo ese aprendizaje nos incluyó y modificó a todos los que trabajamos en esta experiencia. Los alumnos pudieron concretar un proyecto comunicativo a partir del aporte de un otro que en un principio aparecía como “muy distinto”, con diferencias que los alejaban y que construían lealtades y des-lealtades rígidas generadoras de prejuicios y acciones discriminatorias. El trabajo cooperativo e interdisciplinario pudo modificar los PRE-conceptos acerca de “los otros”.

Durante el desarrollo de taller, trabajamos con los formatos radiofónicos. Hicimos una primera aproximación a este medio, encontrando una fuerte resistencia de parte de los chicos a la hora de realizar escuchas de radio. Después de trabajar sobre esta problemática que surgió desde los primeros encuentros, llegamos entre todos a la conclusión de que esta falta de interés hacia la radio tenía dos causas que se retroalimentaban: por un lado, la fuerte presencia de la imagen en nuestra cultura; y por el otro que los chicos no encontraron mensajes sonoros que los tuviera a ellos como posible audiencia. Esta invisibilización de este sector social por parte de las propuestas radiofónicas se convirtió en un gran incentivo para todos, y fue la motivación que tuvimos para salir a buscar por el dial sonidos y usos del lenguaje radiofónico que los tuviera como destinatarios. Fue así como nos conectamos con el programa “me extraña araña”, con el que realizamos trabajos en común. También trabajamos con formatos gráficos, realizando durante tres años la revista “Tantay”.

Metodológicamente, trabajar con textos orales y escritos, transformando uno en otro y viceversa nos permitió desarrollar practicas donde se reforzaron la lectura y la escritura, y fundamentalmente el análisis de cómo nos expresamos, y que usos hacemos del lenguaje oral.

La metodología de taller nos permitió desarrollar las diferentes temáticas propuestas, fundamentalmente, porque en un taller, todos los participantes tienen el objetivo de construir algo. Ese “algo” fue el resultado de la cooperación, las ganas, las ideas y la energía de todos. También propició la participación: a partir de un proyecto grupal concreto (los micros radiales o la revista), se estructuró pedagógicamente en la acción: aprender significó realizar.

Con este proyecto concreto de trabajo, pudimos indagar, investigar, dudar, experimentar y equivocarnos; y volvernos a equivocar; ya que los errores fueron considerados como un elemento más en la construcción conjunta de aprendizaje y conocimiento. Los productos que se elaboraron en el taller fueron el resultado del trabajo cooperativo de los alumnos, las docentes, los padres y los coordinadores.

Derecho a la información

Los derechos a oír y ser oído, a informar y ser informado son, conjuntamente, los elementos esenciales de un derecho a comunicar. Documento “El derecho a comunicar”. UNESCO

La escuela, institución en la que intervenimos con este proyecto, es considerada por nosotros como un importante lugar de socialización, donde el cara-a-cara o el cuerpo-a-cuerpo sigue siendo una interacción fundamental para el desarrollo de los sujetos sociales. La escuela es el ámbito social donde se trata de “brindar las herramientas, capacidades y habilidades para que las infancias y juventudes se apropien del derecho a la comunicación.” (Bacher, 2009).

Uno de los objetivos de los talleres fue que los niños comprendieran este derecho, lo analizaran, y pudieran ver cómo funciona en sus vidas cotidianas. Dentro de sus familias, grupo de amigos y en su escuela; pero también esto nos permitió debatir acerca de cómo aparece este derecho en relación con los medios masivos de comunicación y sus tecnologías.

Ellos pudieron ver cómo los medios cercenan este derecho, y cómo los diferentes accesos a la información (y a la tecnología puesta a su servicio) genera diferencias y desigualdades entre ellos. Sin duda, las voces de los niños son poco escuchadas en radios, canales de televisión y diarios y revistas; y esta es una realidad compartida por la mayoría de los niños y jóvenes de nuestro país; ellos “encuentran pocos espacios para expresar sus ideas, inquietudes y anhelos... saber que sus palabras no quedaran encerradas en un cuaderno de clase (que seguramente sólo leería su maestra) ni entre las paredes del aula (donde sólo serian escuchados por sus compañeros) sino que las trascenderán para llegar a oídos desconocidos, da a su mensaje un sentido especial. Las diferencias infocomunicacionales atraviesan las audiencias y dejan al desnudo interrogantes tales como ¿Quién tiene acceso a la información?, ¿Quiénes, derecho a ser vistos, a ser oídos? En definitiva, ¿quiénes tienen derecho a ser tomados en cuenta en las políticas públicas?” (Bacher, 2009).

A partir de esta “toma de conciencia” acecha de estos “silencios mediáticos”, de sus derechos y de poder relacionar este aspecto con acciones concretas no sólo en políticas nacionales, sino también en políticas mediáticas que llevan adelante los grandes monopolios que controlan los medios en nuestro país; los chicos pudieron construir acciones concretas para revertir esta situación: la participación en el programa “me extraña araña” (trabajamos los derechos a la información, la opinión y a

ser diferentes); la producción integral de un programa de radio que se emitió en un primer momento, en la escuela, y después en la radio local del pueblo; la edición de una revista, y la confección de un sitio Web “feriasonora.word press.com”

De esta manera, entendimos que la comunicación es producción social de sentido, y por lo tanto los sujetos sociales tenemos necesidad de informarnos adecuadamente; necesidad de comprender la realidad; necesidad de reconocernos como sujetos de la historia; necesidad de mostrarnos al conjunto de la sociedad; y la fundamental necesidad de generar formas auténticas de participación.

Por todo esto, el objetivo central fue dotar a la comunidad educativa de Villa los Altos, de los recursos teóricos y prácticos que les permitieran ejercer la participación democrática en su comunidad y en las de los alrededores, a partir de promover el ejercicio del derecho a la comunicación desde la infancia.

Como vimos, trabajamos focalizando en la necesidad de reflexionar críticamente para luego construir espacios comunicativos que no reproduzcan las prácticas comunicativas de los medios masivos, y donde sea posible integrar diferentes recorridos vivenciales, y por lo tanto, diferentes cosmovisiones. Por esto es que nos centramos en el derecho a la comunicación porque creemos en la responsabilidad que, como adultos, tenemos para que los chicos cuenten con herramientas para alumbrar una concepción diferente de la comunicación. Una comunicación que aporte a la construcción de una sociedad más justa, una comunicación participativa.

Como cierre de esta experiencia, a mediados del 2010 en Salsipuedes, realizamos el “Encuentro de chi@s radialistas”, que convocó a delegaciones de más de 40 escuelas de diferentes puntos de la provincia y una radio de Bs.As., contando con la presencia de 150 alumnos, 80 docentes y representantes de medios locales. Este encuentro está plasmado en un CD que registra las producciones radiales realizadas durante la jornada y las producciones que aportaron los participantes condensando las diferentes experiencias de producciones radiofónicas.

La propuesta de intervención, la producción de guiones y spot , nos obligó a generar un espacio propicio para la audición y gestación de eventos sonoros y musicales en un contexto con carencias tecnológicas, y edilicias pero que sin embargo permitió tanto a los estudiantes como a los docentes descubrir la propia expresión sonora y musical en un ámbito de fluida interacción con los demás contenidos curriculares y en el ámbito escolar cotidiano. El trabajo con el diseño de las revistas

estimuló significativamente la apreciación y el análisis de diferentes recursos plásticos con un criterio estético integrador.

La experiencia ofreció tanto al equipo como a los docentes que participaron, la posibilidad de combinar el trabajo conceptual con la tarea en campo propiciando la construcción de marcos interpretativos de los múltiples aspectos que se pusieron en juego y de la complejidad de los contextos de actuación. También nos dio la oportunidad de vivenciar y reconocer, tanto a docentes como a estudiantes, el lugar del error en el proceso de construcción conocimiento, a la vez que descartar de las prácticas “el no se puede, no tenemos...” mediante la organización de propuestas que potencian la participación, el trabajo colectivo, la integración y las producciones grupales.

La imposibilidad de darle continuidad el taller, también nos dio la pauta que aún faltaban algunos ajustes para otorgarle sustentabilidad a la propuesta.

Bibliografía

Augé, Marc (1998). “La guerra de los sueños. Ejercicios de la Etno-ficción”, Gedisa, Barcelona, caps. 1y 2.

Bacher, Silvia (2009). “Tatuados por los medios. Dilemas de la educación en la era digital” Paidós, Bs. As.

Freire, Paulo (1973). ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural. Siglo XXI Argentina Editores.

Huergo J. Comunicación / Educación. Ámbitos, prácticas y perspectivas. Ediciones de periodismo y comunicación. UNLP.

Ley Federal de Educación.

Martín Barbero (1998). “De los medios a las mediaciones. Comunicación, Cultura y hegemonía”, prefacio a la quinta edición.

Sarlo, Beatriz. (1994) “Escena de la vida posmoderna”, Ed. Ariel, Buenos Aires.

Schujer, Silvia y Schujer, María (2005). Aprender con la radio. Herramientas para una comunicación participativa. La crujía.

Thompson, John B. (1998). “Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación”, Paidós, Comunicación, Barcelona, cap. 1, 2, 6 y 7.

Verón, Eliseo (1987). "Construir el acontecimiento", Gedisa.

Instrutor Surdo: Reflexões sobre as práticas de ensino da Língua Brasileira de Sinais¹

Karen Santos Lopes

Cristina Broglia Feitosa de Lacerda

Universidade Federal de São Carlos- UFSCar

Introdução

A necessidade de um profissional que atendesse às demandas do ensino das línguas de sinais é recente; somente na última década, passou-se a discutir quem seria o profissional adequado para atuar neste ensino. De acordo com Gurgel (2004), os instrutores surdos são pessoas que fazem parte das associações de surdos e assumem o papel do ensino a crianças surdas e ouvintes (familiares e interessados). Podemos afirmar então, que na maior parte das vezes esses sujeitos ensinam pela própria experiência e contato com a língua, sem nenhuma formação específica.

Certamente esse déficit na formação desses profissionais gerou sérias implacabilidades sobre o ensino, nos fazendo observar que a maior dificuldade se concentra nas exigências de ensinar no contexto da sala de aula, nas estratégias a serem utilizadas, nas metodologias escolhidas e na reflexão sobre a prática. Alguns autores como Lacerda; Caporalli (2001), Gurgel (2004), Teixeira (2004) e Santos (2007) informam que com certa frequência observam-se práticas de ensino de LIBRAS descontextualizadas, com mera repetição de sinais, memorização e nomeação de palavras, além de uma postura rígida do educador que leva pouco em consideração os alunos e suas formas de aprendizagem.

Diante dessa situação a partir do decreto 5626 (BRASIL, 2005) o governo passou a se atentar para essas questões, procurando adequar a situação daqueles que já desempenhavam tais funções por meio de um exame nacional de certificação e proficiência em LIBRAS (PROLIBRAS), desenvolvido por Instituições de Ensino Superior em todo o Brasil. Tal exame tem o objetivo de oferecer a certificação de proficiência bem como certificar a proficiência em tradução e interpretação em LIBRAS.

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 4: Políticas de igualdad e

Outro programa interessante criado recentemente foi o curso de Licenciatura/Bacharelado em Letras/LIBRAS cuja iniciativa foi da Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) com o objetivo de formar professores para atuar no ensino da língua de sinais como primeira e segunda língua e Interprete de Língua de Sinais e Língua Portuguesa.

Tanto o PROLIBRAS quanto o Letras/LIBRAS surgiram da necessidade de formar e regularizar aqueles profissionais que desejavam atuar ou já atuavam com o ensino da LIBRAS, no entanto, tais programas se diferenciam entre si a medida que exprimem objetivos diferentes.

O PROLIBRAS é um exame apenas de certificação de proficiência, não levando em conta as experiências e a formação do profissional, já o LETRAS/LIBRAS se destaca por ter um diferencial cujo objetivo se centra na formação destes profissionais. Dessa forma, mesmo diante das ofertas de tais programas, as práticas exercidas atualmente por instrutores surdos pouco consideram a língua em seu funcionamento. Fazendo-nos questionar sobre a eficácia dos programas de formação que têm sido ofertados a esses profissionais.

Ainda hoje, o ensino da LIBRAS mostra que esta vem sendo submetida a práticas que a relacionam com o Português, não valorizando-a como primeira língua, reforçando ainda mais a desvalorização em torno da mesma que por anos foi marginalizada. Conforme Bakhtin (1986) para que o ensino de uma língua se torne efetivo este deve proporcionar reflexividade sobre a mesma, permitindo que o aprendiz crie sentido sobre sua aprendizagem.

Geraldi (1993), apoiando-se nas ideias de Bakhtin (1986) também argumenta: ao se aprender uma língua aprende-se outras coisas através dela: constrói-se uma imagem da realidade superior e da realidade interior. Este é um sistema social, é no sistema de referências que as expressões se tornam significativas. Ignorá-las no ensino, ou deixar de ampliá-las é reduzir não só o ensino a um formalismo inócuo. É “também reduzir a linguagem destruindo sua característica fundamental: ser simbólica” (Geraldi, 1993, pg. 179).

Sendo assim o ensino de uma língua deve preconizar o simbolismo que esta envolve, as práticas de ensino devem proporcionar ao aprendiz a percepção das significações impressas em uma língua, e isso só será possível se o professor estiver atento a estratégias que permitam uma maior fluência da mesma, um ensino que enfoque a língua em seu funcionamento.

inclusión educativa.

Diante dessa problemática, observa-se a necessidade de maiores estudos com relação às práticas de ensino de LIBRAS concebidas atualmente; pretendeu-se assim, analisar as dificuldades encontradas pelos instrutores surdos, compreender de que forma esses profissionais refletem sobre tais práticas e quais são as estratégias utilizadas por eles.

Objetivos

O presente estudo teve como objetivo analisar as estratégias utilizadas por instrutores surdos para o ensino de Libras, em um espaço educacional bilíngue, cujas propostas visam o respeito às singularidades dos alunos surdos e configuram um espaço de construção de ideias mais igualitário. Verificou-se:

- As dificuldades concernentes ao ensino de LIBRAS às crianças surdas da educação infantil e fundamental;
- As estratégias que estes profissionais acreditam que mais se adequam ao ensino dessa língua;
- Analisar como a formação acadêmica desses instrutores influenciou suas práticas de ensino.

Método

Os sujeitos deste estudo foram dois instrutores surdos que atuavam na rede municipal de Campinas no projeto de educação bilíngue: Implantação, acompanhamento e implicações para ações pedagógicas junto a alunos surdos na Educação Básica que tem como objetivo buscar resultados satisfatórios de escolarização para alunos surdos incorporando a Libras ao espaço escolar, repensando metodologias e desenvolvendo didáticas apropriadas para estes alunos, junto a três Escolas Municipais de diferentes níveis de ensino

O projeto teve início no ano de 2007, e desde então muitas pesquisas se realizaram nesse contexto sobre diferentes vertentes, o que possibilitou à escola sempre estar se auto avaliando, se tonando um espaço rico na construção de conhecimento conjunto. Sendo assim, este espaço tornou-se um meio efetivo para a realização de um estudo mais específico sobre a atuação de instrutores surdos, profissional indispensável para configurar um programa bilíngue.

Tais instrutores surdos atuavam em etapas diferentes de ensino, um no ensino fundamental e o outro no ensino infantil. Ao abordar o tema no ensino infantil e

fundamental foi possível analisar de forma mais ampla e compreender quais as estratégias que melhor se adequavam a ambos os níveis.

Diante da singularidade dos sujeitos de pesquisa optou-se por uma entrevista semiestruturada individual. A atividade da entrevista é bastante complexa, pois envolve o ato de entrevistar em si, que pode se estender por muitos encontros, no entanto essa técnica tem se mostrado efetiva, pois os dados são construídos acerca daquilo que está sendo investigado. (Lacerda, 2003).

Neste caso, por se tratar de uma entrevista semiestruturada os participantes puderam discorrer sobre suas práticas de ensino e as dificuldades encontradas em sua atuação com maior desenvoltura diferente do que ocorre em um questionário fechado no qual cabe ao sujeito de pesquisa sintetizar suas informações. Essa dialogia que a entrevista semiestruturada permite, possibilita a criação de diversos sentidos dependentes do contexto, das relações que se estabelecem entre os interlocutores revelando e apagando aspectos importantes das experiências sociais. (Freitas, 2002).

As entrevistas foram gravadas em áudio e vídeo para que os depoimentos apresentados em LIBRAS fossem analisados, pretendeu-se com isso reconhecer o desenvolvimento como um processo dinâmico, em constante fluxo, dando conta da continuidade dos fatos, uma vez que a realidade é vista como um processo em constante movimento. (Lacerda, 2003) Os profissionais foram entrevistados individualmente com a presença de um intérprete, a entrevista foi filmada e transcrita para o português para melhor compreensão e análise dos dados. Cabe ressaltar que a pesquisadora também é conhecedora fluente da LIBRAS.

Segundo Mattos (2005), as principais vantagens da utilização de uma entrevista semiestruturada é que esta permite uma relativa flexibilidade a entrevista gerando novas hipóteses e questionamentos ao entrevistado, ao mesmo tempo em que este pode se sentir livre para relatar fatos que considera relevante e que pode ter escapado ao pesquisador.

Após as entrevistas, as vídeo gravações foram transcritas no qual por meio desse instrumento foi possível identificar os temas dominantes que foram reunidos para a discussão a seguir.

Foram realizadas categorias de análise para que fosse possível recortar alguns trechos da entrevista por palavras, expressões ou frases que reúnam em si um sentido pertinente a certo conteúdo. Identificados os temas foi realizado uma análise apoiando-se nos materiais teórico de referência, focalizando os aspectos explicativos e reflexivos sobre o presente depoimento.

Resultados

Pedagogia Visual: As estratégias pedagógicas para os Surdos

A pedagogia visual a ser usada na educação de surdos consiste na [...] exploração de várias nuances, ricas e inexploradas, da imagem, signo, significado e semiótica visual na prática educacional cotidiana, procurando oferecer subsídios para melhorar e ampliar o leque dos “olhares” aos sujeitos surdos e sua capacidade de captar e compreender o “saber” e a “abstração” do pensamento imagético dos surdos. (Campello, 2007, p.130) Contudo, poucas são as produções teórico-metodológicas relacionadas à pedagogia visual na área da surdez, e por isso constitui-se como um novo campo de estudos que pode colaborar para uma educação que não só beneficie o sujeito surdo, mas que amplie as possibilidades de aprendizagem para todos. Essa centralidade da visualidade precisa, na educação de surdos, passar pela elaboração do currículo, pelas estratégias didáticas, pela organização das disciplinas, com envolvimento de elementos da cultura artística, da cultura visual, do desenvolvimento da criatividade plástica e visual pertinente às artes visuais, além do aproveitamento dos recursos de informática, fortemente visuais, favorecendo, assim, uma valorização da concepção de mundo constituído por meio da subjetividade e da objetividade com as “experiências visuais” (Perlin, 2000) dos alunos surdos.

Campello (2007) traz essas reflexões também para o uso da Língua de Sinais, argumentando que este tem sido um campo pouco explorado. A Língua de Sinais, por suas características viso-gestuais, possui uma diversidade de signos e de outros sistemas de significação por meio da velocidade, movimentação e da expressividade da leveza das mãos; dos braços que podem configurar desenhos; e das expressões faciais que muitas vezes são ininteligíveis para a percepção do olhar humano menos treinado, mas que pode ser muito significativa para o “olhar surdo”. Aproveitar as experiências visuais na e da Língua de Sinais pode produzir estratégias de ensino eficientes, já que esta língua inscreve-se no lugar da visualidade e encontra na imagem uma grande aliada junto às propostas educacionais e às práticas sociais (Martins, 2010).

Autores como Campello (2007) defendem então que se trata de uma *semiótica imagética*: um novo campo que explora a visualidade a partir do qual podem ser investigados aspectos da cultura surda, da constituição da imagem visual presentes nos surdos, os chamados ‘olhares surdos’, que podem ser cultivados também como recursos didáticos. Não se trata do uso de gestos ou mímica, mas de um trabalho com signos em língua de sinais, explorando as características visuais dessa língua: o uso dos braços, dos corpos, os traços visuais como expressões corporais e faciais, mãos,

dedos, pés, pernas com uma significação mais ampla, na perspectiva de uma semiótica imagética (Martins, 2010; Campello, 2007).

Nesse sentido as estratégias utilizadas pelos instrutores surdos também devem expressar todo o potencial visual que a língua de Sinais exhibe, uma vez que suas responsabilidades estão intimamente ligadas aos processos de desenvolvimento e aquisição de linguagem pela criança Surda sendo, portanto um profissional essencial nesse processo pedagógico. Através dos relatos, observou-se que na educação Infantil tais exigências se fazem ainda mais presentes, necessitando que as práticas sejam contextualizadas, lúdicas e levem a criança a compreender o uso e as funções de sua língua materna, a Libras. No Ensino Fundamental, observa-se como o instrutor surdo passa a ser referência na construção da identidade por parte do jovem surdo, neste caso práticas que permitam maior dialogia e interação entre os próprios alunos, podem propiciar um meio efetivo para a construção de ideias fazendo uso da própria língua, se tornando um momento importante de aprendizagem.

Em relação à dificuldade citada por eles, destaca-se a falta de materiais pedagógicos apropriados aos surdos e mais ainda, no que diz respeito a materiais que enfoquem a aprendizagem da LIBRAS. Verificou-se que na maior parte das vezes, são os próprios profissionais que tomam a iniciativa em elaborar materiais para a expansão da língua de sinais nos alunos.

Na educação infantil esse cenário se tornou ainda mais evidente, a Instrutora Surda questionava a pouca quantidade de livros infantis que adotam a LIBRAS como língua. Para suprir essa necessidade, notamos que ambos fazem uso das tecnologias cedidas pela escola, como filmadoras, televisores, Power point.

Conforme descrito acima, ainda se faz necessário a compreensão de que a própria língua possui um aparato visual, fazendo dela em si um recurso estratégico de aprendizagem. Trabalhos como, teatros, narrações de histórias entre outros podem se tornar importantes ferramentas na expansão da língua e na compreensão de suas discrepâncias.

Em suma, esses são pequenos recortes que nos permitem refletir sobre a necessidade de reavermos as condições do ensino da língua de sinais, cabe ressaltar que o estudo priorizou demarcar estratégias que deram certo e que portanto, pode vir a ser um bom exemplo para futuras práticas que se iniciam.

Conclusão

A educação de alunos surdos tem sido foco das recentes discussões acerca da inclusão escolar, especialmente no que se refere às metodologias empregadas no

ensino desses sujeitos. Sob tal aspecto torna-se relevante aprofundar os estudos sobre o ensino da Língua Brasileira de Sinais (LIBRAS) para alunos surdos, considerando que esta tem se mostrado eficaz na comunicação e educação destes alunos e a escassez de trabalhos relacionados a essa temática. Nesse sentido o presente estudo se destaca por analisar as estratégias utilizadas por instrutores surdos para o ensino de Libras, em um espaço educacional bilíngue, cujas propostas visam o respeito às singularidades dos alunos surdos e configuram um espaço de construção de ideias mais igualitário.

Acreditando-se que esse profissional tem fundamental importância no desenvolvimento da língua e na aquisição de inúmeros conceitos pela criança, pretendeu-se discutir e refletir acerca dos aspectos relacionados às suas práticas de ensino as dificuldades relacionadas a este momento e a sua formação. Espera-se, a partir do conhecimento e reflexão dessas práticas, que possamos contribuir para ações futuras de formação e atuação desses profissionais.

Bibliografia

Bakhtin, Mikhail (1986). *Marxismo e Filosofia da Linguagem*. (3ª ed.) São Paulo: Hucitec.

Brasil. *Decreto 5.626*. Regulamenta a lei 10.436, de 24 de Abril de 2002, que dispõe sobre a Língua Brasileira de Sinais- LIBRAS, e art.18 da lei 10.098, de 19 de dezembro de 2000. Publicada no diário oficial da união de 22/12/2005.

Campello, Ana R S (2007). *Pedagogia Visual / Sinal na Educação dos Surdos Em Quadros*, Ronice M; Pelin, Gladis (orgs). *Estudos Surdos II*. Petrópolis: Arara Azul.

Cole, Michael e Scribner, Sylvia (1984). "Introdução". Em Vygotsky, L. S. *A formação social da mente*. São Paulo: Martins Fontes.

Freitas, Maria T (1993). A Abordagem sócio histórica como orientadora da pesquisa qualitativa. *Cadernos de Pesquisa*. Campinas: Ed Autores Associados, n.116, pp. 21-40.

Geraldi, João W. (1993). *Portos de passagem*. 3º Ed. SP: Martins Fontes.

Gurgel, Taís M. A. (2004). *O papel do instrutor surdo na promoção da vivência da língua de sinais por crianças surdas*. 2004.90f. Dissertação (Mestrado em Educação). Piracicaba: Universidade Metodista de Piracicaba.

Lacerda, Cristina B. F. (2000). *A Criança Surda e a Língua de Sinais no Contexto de uma Sala de Aula de Alunos Ouvintes*. Relatório Final do Projeto de Pesquisa FAPESP

Proc. n. 98/02861-1.

--- (2003). *Pesquisa qualitativa em Educação: focalizando a entrevista como instrumento metodológico*. Relatório de Pesquisa apresentado à FAPESP na conclusão do Pós- Doutorado junto ao CNR-Roma/Itália .

Lacerda, Cristina B. F. e Caporalli, Sueli A. (2001). *O papel do instrutor surdo no ensino de língua de sinais para a comunidade surda e familiares usuários da clínica de Fonoaudiologia da UNIMEP: focalizando as questões metodológicas*. Relatório final de pesquisa, FAP/ UNIMEP.

Lincon, Pedro C. L. (2005). A entrevista não-estruturada como forma de conversação: razões e sugestões para a sua análise. *Revadmpública*; 39 (4):823-847, jul-ago.

Martins, Monica A. L. (2010). *Relação Professor Surdo / Aluno Surdo em sala de Aula: análise das práticas bilíngues e suas problematizações*. Dissertação (Mestrado em Educação) – Universidade Metodista de Piracicaba.

Martins, Vanessa R. (2006). Implicações e conquistas da atuação do intérprete de língua de sinais no ensino superior. *Educação Temática Digital*, Campinas, V7, n.2, p. 157-166.

Perlin, Gladis (2000). Identidade Surda e Currículo. Em Lacerda, Cristina B. F.; Goes, Maria C. R. (Org.). *Surdez: Processos educativos e subjetividade*. São Paulo: Louvise.

Rebolças, Larissa S. (2009). *A prioridade dos docentes surdos para ensinar a disciplina de língua brasileira de sinais (LIBRAS) nas instituições de ensino superior após o decreto 5.626/2005*. Dissertação (Mestrado em Educação) Universidade Federal da Bahia.

Santos, Lara F. (2007). *O Instrutor Surdo em uma Escola Bilingue: sua atuação junto aos alunos surdos no espaço da oficina de língua brasileira de sinais*. 97f. Dissertação (Mestrado em Educação) Universidade Metodista de Piracicaba, Piracicaba.

Teixeira, Keila C. (2004). *A constituição do individuo surdo e a institucionalização da surdez: adaptação e resistência*. 110f. Dissertação (Mestrado em Educação). Universidade Metodista de Piracicaba.

Química e síndrome de Down: adaptações da tabela periódica¹

Chaiane Candido dos Santos

Márcia Duarte

Universidade Federal de São Carlos

Introdução

Mudanças significativas vêm ocorrendo na educação mais especificamente a Educação Especial, que requer reflexões mais significativas quanto ao processo de formação dos alunos com Necessidades Educacionais Especiais– NEEs que são considerados alunos com necessidades educacionais especiais os que apresentarem deficiência, transtornos globais de desenvolvimento e altas habilidades/superdotação, estando de acordo com as diretrizes da Secretaria de Educação Especial do Ministério da Educação (BRASIL, 2008). Com a Constituição Federal de 1988 (BRASIL, 1988) vários direitos das pessoas com NEEs foram incorporados, incluindo o direito à educação preferencialmente na rede regular de ensino.

Com isso outros documentos têm norteado a discussão e os movimentos da educação inclusiva, sendo que alguns a priorização da escolarização das pessoas com NEEs nas escolas comuns. São eles: Declaração de Salamanca (BRASIL, 1994), Lei de Diretrizes e Bases da Educação n. 9.394/ 96 (BRASIL, 1996), Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva (BRASIL, 2008).

O governo brasileiro aderiu à Declaração de Salamanca de 1994, que trata dos “Princípios, Políticas e Práticas na Área das Necessidades Educativas Especiais”, conforme recomendação da Organização das Nações Unidas (ONU) de que “os Estados assegurem que a educação de pessoas com deficiências seja parte integrante do sistema educacional”. Além disso, o Artigo 4º, inciso III da Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – LDB 9394/1996, reitera essa responsabilidade por parte do poder público e ainda, dedica todo o capítulo V (Art. 58 a 60) à Educação Especial, o que reforça o compromisso com a educação de alunos com necessidades especiais.

¹ Eje 4: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa

A matrícula de crianças e jovens com síndrome de Down na rede regular de ensino tem sido um dos principais pontos de discussão e análise nos últimos anos e vem ocupando lugar de destaque nas discussões em âmbito nacional. Nesta discussão o professor exerce papel fundamental e é com essa visão que o presente estudo se volta para descrever como vem ocorrendo o ensino de Química, bem como elaborar e avaliar adaptações nos conteúdos desta disciplina para um aluno com síndrome de Down.

Referencial teórico

A síndrome de Down é uma condição genética caracterizada frequentemente por uma trissomia do cromossomo 21 que resulta em características físicas, sensoriais e cognitivas marcantes, incluindo o fenótipo clássico, a deficiência mental, com consequente atraso global do desenvolvimento, sendo muito visível no campo linguístico, e alterações motoras e orgânicas que comprometem diretamente o desenvolvimento dessa população (SCHWARTZMAN, 1999; SILVA; DESSEN, 2002).

O ensino de Química não está apenas no conhecimento teórico da disciplina, mas também na apropriação do conteúdo pelos alunos. Surge então a necessidade de adaptar a forma de ensinar, para que todo o alunado se aproprie dos conteúdos ensinados pela escola de acordo com a série - incluindo o conteúdo implícito nela - indicada para sua faixa etária. As adaptações necessárias vão desde salas de recursos multifuncionais até a adequação do currículo escolar, que nesse caso se adéqua melhor devido à possibilidade de organização, acomodação e flexibilização dos conteúdos escolares.

Duarte (2008) em uma pesquisa mostra que os alunos com síndrome de Down necessitam de maior tempo para a realização das atividades, assim como de uma adaptação curricular que mude a forma como os conteúdos são trabalhados e dose as atividades para evitar o cansaço do aluno.

Tendo cada aluno sua trajetória particular de aprendizado, com a pessoa com síndrome de Down não é diferente. Devido à anomalia essas pessoas possuem o cérebro em menos peso e volume do que esperado em pessoas ditas normais. O número de neurônios, que são responsáveis pela atividade cerebral também são reduzidos. Essas características fazem com que a pessoa com Down tenha uma deficiência intelectual.

A deficiência intelectual na pessoa com síndrome de Down é constituída por uma capacidade de aprendizagem reduzida comparada aos níveis de padronização do ensino vigente ao longo da história da educação (SAAD,2003,p. 67).Esse atraso

acontece não somente com a inteligência mas também com a personalidade. Diversas são as descrições feitas por autores sobre o que é a deficiência intelectual, e ainda não existe algo concreto para tal definição. Portanto não se pode partir do pressuposto que todas as pessoas com o mesmo tipo de deficiência tenham a mesma necessidade e a mesma personalidade.

O aprendizado da tabela periódica, por exemplo, é desafiador devido à quantidade de características diferentes e de elementos existente. Na maioria das vezes o melhor caminho é decorar e isso acontece devido aos alunos não saberem como utilizar a grande quantidade de informações obtidas (GODOI, OLIVEIRA; CODOGNOTO, 2009). A dificuldade de memorização é uma das características que conspiram contra o desenvolvimento favorável do cognitivo do aluno com deficiência intelectual como relata Saad(2003). Essa metodologia de ensino de decorar o conteúdo, faz com que as informações transmitidas aos estudantes seja facilmente esquecidas após as avaliações, fazendo da escola um ente responsável pelo mundo de desemprego que em que se vive atualmente diz Chassot(2003).

A forma tradicional ainda utilizada no ensino médio pode ser uma das causas desse ensino decorado. Segundo Mizukami(1986) a forma tradicional trata-se de uma intervenção que visa a atuação de um dos pólos, ou seja, apenas o professor atua e fala, sendo que a aprendizagem do aluno tem um fim em si mesmo, não existe uma continuação para o aprendizado. Os conteúdos e as informações têm de ser adquiridos em modelos imitados.

Objetivo

Diante deste contexto o presente estudo parte das seguintes questões de pesquisa: Qual a metodologia que os professores da disciplina de Química utilizam para ensinar os seus alunos? Como procede com o aluno com síndrome de Down? Qual a visão dos professores sobre a utilização de adaptações no ensino de Química? Como será o ensino e aprendizagem da disciplina de química utilizando adaptações? Como os materiais didáticos e as adaptações podem facilitar a aprendizagem dos conteúdos de Química para o aluno com síndrome de Down?

E com isso tem como objetivo geral, descrever como vem ocorrendo o ensino de Química, bem como elaborar e avaliar adaptações nos conteúdos desta disciplina para um aluno com síndrome de Down do 1º ano do Ensino Médio.

Metodologia

Sob o ponto de vista metodológico, o presente estudo tem como foco a pesquisa de abordagem qualitativa por esta permitir, dentre outros aspectos, a descrição, análise e avaliação dos dados de forma articulada e aprofundada, sendo o pesquisador seu principal instrumento (LUDKE; ANDRÉ, 1986). Como técnica de coleta dos dados, utilizou-se um roteiro de entrevista semiestruturada e observação participante. O roteiro foi apreciado por juízes e os dados obtidos através das entrevistas foram registrados em áudio e, posteriormente transcritos, transformados em textos e submetidos à análise qualitativa.

O estudo teve o seu desenvolvimento dividido em três etapas. A primeira foi a entrevista inicial com o professor da disciplina de Química, conseqüentemente a decisão do tema a ser adaptado. A segunda parte diz respeito às adaptações feitas, bem como as aplicações e intervenções aplicadas aos alunos. E a terceira e última etapa foi a entrevista final com o professor, objetivando conhecer a sua opinião sobre as adaptações feitas.

Participaram deste estudo: um professor da disciplina de química; 40 alunos de uma sala do 1º ano do Ensino Médio e uma aluna com síndrome de Down, em uma escola da rede estadual em uma cidade do interior do estado de São Paulo. Foi escolhido o 1º ano do Ensino Médio devido ao início da aprendizagem do conteúdo de Química. A coleta de dados se deu na escola estadual de uma cidade do interior de São Paulo. Mais especificamente, nas aulas da disciplina de Química, tendo duração de aproximadamente 50 minutos.

Resultado e Discussão

O trabalho aqui exposto trata-se de uma pesquisa em andamento. Os dados apresentados nos possibilitam afirmar que o professor de química da escola não realizava adaptações nos conteúdos para aluna com síndrome de Down, e que somente a avaliação era diferenciada.

Os relatos do professor mostraram que a falta de tempo o impossibilitava de adequar adaptações à aluna. Foi explicitada também pelo mesmo a necessidade de um profissional da educação especial, auxiliando assim no planejamento e nas adaptações da aula e dos conteúdos para alunos com necessidades especiais.

As respostas da entrevista abriram meios para que fosse proposto ao professor o desenvolvimento de adaptações dos conteúdos da disciplina de Química e das

avaliações. Com a aceitação do professor, a escolha do tema entre tantos da Química para iniciar o projeto, foi por algo básico nos conteúdos da disciplina. O professor opinou pela tabela periódica, pois se trata de um conhecimento que fundamenta toda a disciplina.

As aplicações das adaptações tiveram a duração de dois meses, nas aulas de quarta-feira pela manhã e em alguns casos nas aulas de sexta-feira, pois eram os horários em que é ministrada a aula de Química para a sala do Ensino Médio em que a pesquisa foi feita.

O estudo na sala de aula foi dividido em três etapas: uma avaliação inicial, as aulas com as adaptações, e uma avaliação final.

Na primeira etapa foi realizada uma avaliação inicial dos alunos para saber qual o conhecimento dos mesmos sobre o conteúdo da tabela periódica. Esse processo consistiu em sete questões sobre a utilização da tabela, se ela era feita em sala pelos alunos, e qual o desejo de aprendizado sobre o tema.

Analisando a avaliação inicial percebeu-se que a maioria dos alunos sabia o conceito de tabela periódica. Relataram a utilização da tabela nas aulas de Química e alguns citaram Ciências. A pergunta que os questionava sobre o que gostariam de aprender sobre a tabela foi respondida sobre a utilização da mesma no cotidiano pela maioria. Outro tema solicitado pelos alunos para aprofundamento de estudos foi conhecer melhor a história da tabela como diz um dos alunos:

Com a análise das respostas dos alunos, ficou decidido iniciar as aulas com conhecimentos básicos sobre a tabela. A primeira aula teve como adaptação uma apostila elaborada com a história da tabela, informações das famílias, período, de forma simples e sucinta para que houvesse um melhor entendimento do conteúdo por parte dos alunos, principalmente da aluna com síndrome de Down. O professor então explicou a aula de acordo com a apostila. No final da aula os alunos fizeram uma avaliação, explicando o que aprenderam e opinaram sobre o material utilizado.

A segunda aula foi sobre a Química no cotidiano. Foram mostradas aos alunos as imagens de moléculas nos slides como, por exemplo, de urina, antibiótico. A utilização das imagens moleculares foi com a finalidade de deixar claro que a urina, algo do cotidiano natural, era formada por elementos que estavam presentes na tabela. Uma forma de levar a ciência para o dia a dia eliminando a ideia de ser um assunto totalmente abstrato. No final, foi passado um vídeo que mostrava todos os elementos da tabela na sua forma no dia a dia e após isso outra avaliação da aula se repetiu como na primeira aula.

Foi realizado um encontro individual, com a pesquisadora e a aluna que tem síndrome de Down. Nesse momento foi utilizada a apostila adaptada para a primeira

aula e as avaliações diárias, material que a aluna fez sobre os conteúdos estudados. Depois das explicações mediadas ela voltou a escrever a avaliação sobre o que aprendeu no momento do encontro, de uma forma melhor argumentada. O objetivo dessa mediação individual foi dar uma explicação mais direcionada e mediada à aluna, lembrando o que foi dado em sala. Como cita SAAD (2003) para pessoas que tenham deficiência intelectual que é o caso da pessoa com síndrome de Down é preciso que as instruções lhes sejam dadas passo a passo e bem orientadas

No penúltimo encontro foi disponibilizada aos alunos uma apostila que se chama “Onde está a Química?” da editora Evoluir Cultural. O intuito foi fazer com que os alunos analisassem a apostila, de acordo com questões dadas, sobre a temática Química no cotidiano. Nessa aula. As questões foram para que o aluno explicasse onde estava a química no café da manhã e durante o dia todo por exemplo. Foi perguntado se antes de ler a apostila o aluno já conhecia onde estava a Química no seu dia a dia. Exemplos de onde está a Química sem serem os dados na apostila foram pedidos e as respostas foram “*remédios*”, “*comida*”, “*sabonete*”, “*protetor solar*”, “*toda a matéria e suas transformações*”, entre outras citações.

E por fim, uma avaliação final, em forma de jogo, com a finalidade de observar se os alunos aprenderam os conteúdos da tabela periódica. A avaliação consistiu em saquinhos contendo sete elementos variados para escreverem a classificação dos elementos olhando na tabela, quando preciso. Um elemento deveria ser escolhido dentre a lista sortida para que fosse escrito onde ele estaria no cotidiano. Nesse dia foram apenas cinco alunos, dentre eles a aluna com síndrome de Down. Os alunos foram empenhados nessa tarefa avaliativa fizeram sem auxílio e corretamente, como aprendido em sala. A aluna fez a atividade de classificação sem auxílio, e pediu ajuda ao professor quanto ao elemento, para encontrá-lo no cotidiano.

Os alunos avaliaram as adaptações, e as aulas diferenciadas. Os relatos foram positivos, porém disseram que o tempo foi pouco, e que gostariam que as aulas seguintes fossem adaptadas, pois assim o aprendizado seria mais prazeroso e estimulante.

A entrevista final foi a última parte da pesquisa, objetivando entender a avaliação do professor sobre as adaptações. A pesquisa, que está em andamento, visa analisar a entrevista a fim de interligar todo o processo com a opinião do professor, e observação da pesquisadora.

Considerações Finais

As adaptações se mostraram de grande importância no que diz respeito ao aprendizado dos alunos. A utilização de vídeo, projetor, slides, imagens fez com que os alunos prestassem mais atenção na aula, conversassem sobre o assunto da aula com o professor e a pesquisadora. Durante a mediação com a aluna com síndrome de Down foi possível observar que a mesma citou o vídeo visto em sala mostrando que prestou atenção na aula e que se lembra do conteúdo visto.

Quanto à avaliação final, mesmo estando um pequeno número de alunos na sala a diversidade foi bem marcante. Os alunos presentes foram alguns que não prestaram tanta atenção nas aulas aparentemente, outros que são extremamente aplicados, um que dormiu a maior parte do tempo das aulas e aluna com síndrome de Down. O único aluno que teve mais dificuldade foi o que dormiu na sala, e os outros fizeram os exercícios sem auxílio e corretamente, sendo que apenas a aluna com síndrome de Down teve auxílio do professor para citar onde teria no cotidiano o elemento que estava no saquinho da avaliação da mesma.

A necessidade de auxílio dita pelo professor na entrevista ficou evidente na coleta dos dados. A ajuda nas adaptações da aula fez com que o professor tivesse mais meios para chegar aos alunos não ficando limitado a apostila disponibilizada pelo Estado. Os temas que se referiam ao cotidiano deram a oportunidade de um diálogo entre professor e aluno quebrando nesse momento a relação tradicional existente na aula.

O trabalho individualizado feito com a aluna, em um momento diferente da sala, possibilitou perceber que a mediação feita pela pesquisadora com a da aluna, contribuiu com o aprendizado de modo a frisar mais vezes o conteúdo de forma clara e minuciosa, além de rever mais de uma vez o conteúdo, desenvolvendo habilidades e auxiliando nas dificuldades.

Referências

BRASIL. (1994) Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Declaração de Salamanca e linha de ação sobre necessidades educativas especiais. Brasília: Coordenadoria Nacional para Integração da Pessoa Portadora de Deficiência – CORDE.

--- (1996) Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – Lei n.º 9.394/96, de 20 de dezembro de 1996. Diário Oficial da União, 23 de dezembro de 1996.

--- (1996) Constituição da República Federativa do Brasil: quadro comparativo. Brasília: Senado Federal, Subsecretaria de edições técnicas.

--- Conselho Nacional de Educação. Câmara de Educação Básica. Resolução CNE/CEB n.º 2, de 11 de setembro de 2001. Diretrizes Nacionais para a Educação Especial na Educação Básica. Diário Oficial da União, 14 de setembro de 2001.

--- (2008) Política Nacional de Educação Especial na Perspectiva da Educação Inclusiva. Brasília: Ministério da Educação, Secretaria de Educação Especial.

Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B.;(2006) tradução Fátima Conceição Murad, Melissa Kassner, Sheila Clara Dystyler Ladeira. Metodologia de Pesquisa. 3. Ed. São Paulo: McGraw-Hill.

Chassot, A.(2003) Educação Consciência. Santa Cruz do Sul: EDUNISC.

Charlot, B. (2005) Da relação com o saber: elementos para uma teoria. Trad. Bruno Magne. Porto Alegre: Artmed.

Goes, M.C.R.;Laplaine,A.L.F.(orgs)(2007). Políticas e práticas de educação inclusiva. 2.ed.Campinas,SP.Autores Associados,2007.(Coleção educação contemporânea).

Godoil, T.A. F, Oliveira, H. P. M, Codognoto,L.Tabela Periódica:Um super trunfo para alunos do Ensino Fundamental e Médio. *Química Nova na Escola*.v.32, n.1,p22-25. Fev 2010.

Mizukami, M. G. N(1986). Ensino: as abordagens do processo. São Paulo: EPU.

Silva, N. L. P.; Dessen, M. A.(2002) Síndrome de Down: etiologia, caracterização e impacto na família. *Interação em Psicologia*, Curitiba, v. 6, n. 2, p. 167-176, jul./dez.

Schwartzman, J. S.(1999) Síndrome de Down. São Paulo: Mennon.

Trayectorias socioeducativas, condiciones institucionales y rendimientos académicos de los estudiantes universitarios en dos unidades académicas de la UNSJ¹

Elizabeth Schiattino

Silvana Peralta

Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes - Universidad Nacional de San Juan

Presentación

La ponencia que presentamos se inscribe en una línea de investigación que nos ocupa desde hace unos años, educación y alumnos de sectores populares.

Desde el marco del proyecto de investigación que actualmente estamos desarrollando: “Trayectorias socioeducativas, condiciones institucionales y rendimientos académicos de los estudiantes universitarios en dos unidades académicas de la UNSJ”, nos proponemos dar cuenta de algunos avances respecto del entramado construido en torno a las trayectorias socioeducativas de los alumnos universitarios de sectores populares, su rendimiento académico y las políticas institucionales de acceso y permanencia.

Aspectos teóricos-metodológicos

Los avances en nuestras investigaciones², los aportes de la sociología de la cultura en la vertiente francesa y los desarrollos más recientes de la pedagogía crítica se constituyeron en nuestros principales referentes teóricos.

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de Igualdad e inclusión educativa.

Nos ubicamos en el campo de los llamados estudios culturales o sociología de la cultura, tanto desde los aportes que se reconocen dentro de la línea inglesa y que tienen como representante más destacado a Raymond Williams, como desde la vertiente francesa asociada centralmente al nombre de Bourdieu, Grignon, Passeron y otros.

Estas perspectivas nos ofrecen la posibilidad de “leer” el orden social como estructura, pero también como un mundo de sentidos y de prácticas de significación que varían según las condiciones de producción, recepción, uso y apropiación. Las representaciones que los sujetos tienen acerca de sí mismos y de los otros, tanto como aquellas en que se constituyen, contribuyen a producir el sentido de sus percepciones, orientaciones y acciones sociales.

También incorporamos la noción de “estrategia social”, de P. Bourdieu. Según A. Gutiérrez (1997: 28) con esta noción, Bourdieu “no hace referencia a la prosecución intencional y planificada de fines calculados, sino al desarrollo activo de líneas objetivamente orientadas que obedecen a regularidades y forman configuraciones coherentes y socialmente inteligibles, es decir, comprensibles y

² En nuestro carácter de investigadoras del Instituto de Investigación en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Juan (IDICE), desde hace más de diez años , hemos abordado el fenómeno del fracaso escolar y el lugar del conocimiento en escuelas de nivel medio pertenecientes a circuitos escolares diferenciados.

En tal sentido estudiamos los procesos de transposición del conocimiento escolar en la primera investigación y el análisis de las mediaciones institucionales que operan entre el saber a enseñar (prescripto en la propuesta oficial) y el saber efectivamente enseñado en una escuela de sectores populares en la segunda investigación. En nuestra tercera investigación, priorizamos la perspectiva del actor-alumno de escuelas en contextos de pobreza urbana buscando huellas, claves, relaciones significativas que dieran cuenta de los modos locales de significar la experiencia escolar, sin perder de vista las condiciones contextuales y el movimiento histórico y social mayor del que forman parte.

Nuestros estudios dan cuenta de prácticas y saberes profundos y vitales arraigados en la cultura popular que se actualizan en las estrategias que construyen: Una visión tradicional de mundo y vida centrada en el valor de la familia, el trabajo y la religiosidad junto a una concepción eficientista y meritocrática del mundo laboral, la búsqueda de aprobación de los superiores y el conocimiento productivo como condición de ascenso social; el paradigma burgués como referente en la literatura, en la religión, en la música, en la actividad política y en la vida cotidiana; la impotencia argumentativa ante las formas burocráticas y arbitrarias del sistema educativo, provoca vivencias de indefensión y abandono que se traducen en sentimientos y emociones de evasión, bronca, agresión, resentimiento y en algunos casos comportamientos violentos.

Este recorrido generó nuevos interrogantes vinculados, en esta oportunidad, con las trayectorias educativas de estudiantes universitarios, que dieron lugar a la presente investigación.

explicables, habida cuenta de las condiciones sociales externas e incorporadas por quienes producen las prácticas".

Desde los aportes más recientes de la corriente pedagógica crítica, advertimos que estas estrategias están atravesadas, no sólo por racionalidades y elaboraciones conceptuales, sino también por los afectos, el placer y las emociones, los miedos, los sueños, esperanzas y desventuras de la gente. Esto es, aquellos saberes más profundos y vitales arraigados a modo de habitus, que refieren matrices socioculturales y se actualizan en los modos de vincularse con los demás y con la vida. Sabemos que tanto los saberes cotidianos que construyen los alumnos, como las estrategias que ponen en juego, adquieren sentido sólo si se las analiza en el entramado histórico y cultural dentro del cual se construyen, sin perder de vista el modo en que se distribuye el poder simbólico en la cultura escolar.

Esta relación, dice Bourdieu, se objetiva en una trayectoria. No solo importa la construcción del campo en su sentido sincrónico (como sistema de posiciones y de relaciones entre posiciones) sino también la reconstrucción de la trayectoria del campo (como definición y redefinición permanente de las posiciones y de las relaciones de fuerza). Es decir, para poder explicar las prácticas sociales no solo hay que tener en cuenta la posición del agente social, sino también la trayectoria de la posición. Siguiendo en esta línea teórica entendemos que la sola descripción de las condiciones objetivas no logran explicar totalmente el condicionamiento social de las prácticas. Es importante rescatar el agente social que produce las prácticas y su proceso de producción. Se trata de rescatarlo no en cuanto individuo, sino como agente socializado (Gutiérrez ,1997). La construcción del mundo de los agentes opera bajo condiciones estructurales y las representaciones varían según su posición (y los intereses asociados) y según sus habitus. La visión del mundo de los agentes sociales está asociada al lugar que ocupan en ese mundo.

Así, el capital cultural está vinculado con los conocimientos, las ciencias, las artes y el autor lo supone como hipótesis para dar cuenta de las desigualdades en los rendimientos escolares. Los agentes en un juego pueden luchar para aumentar o conservar su capital, pero también pueden trabajar para modificar total o parcialmente las reglas del juego. El interés que está implicado en la participación en el juego se diferencia según la posición ocupada en el juego y también según la trayectoria que conduce a cada participante a esa posición.

Metodológicamente, focalizamos en los alumnos universitarios de sectores populares, que si bien poseen rasgos comunes por la posición social que ocupan con

relación a otros sectores, como sujetos expresan variantes que se explican por su trayectoria.

En este sentido el proyecto está orientado por un enfoque interpretativo y crítico en investigación educativa que consiste en captar los significados, los sentidos que los alumnos van construyendo en sus trayectorias educativas, como parte constitutiva de las relaciones y procesos más amplios que estructuran y sustentan la vida social. Las trayectorias educativas aparecen como una herramienta privilegiada para analizar cómo los agentes socializados procesan sus condiciones de vida, ya que ofrecen la posibilidad de aprehender empíricamente en la vida de los sujetos y grupos, el procesamiento individual y colectivo del contexto histórico en relación con sus decisiones de vida.

La construcción del conocimiento se realiza en un juego dialéctico entre teoría y datos empíricos mediante tareas básicas de investigación que alternan el trabajo de campo y el análisis de la información. La reconstrucción teórica supone relacionar distintos niveles y órdenes de mediaciones en los procesos sociales: niveles socioestructurales, institucionales y áulicos, interactuando en una dialéctica relacional con las experiencias y significaciones que construyen los sujetos.

Avances

Al momento de esta presentación nos encontramos trabajando con una de las unidades de análisis, la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, de la cual podemos dar cuenta de algunos avances en aspectos cualitativos. Hemos organizado el trabajo en dos apartados: uno relacionado con las políticas institucionales de ingreso y permanencia, y el otro vinculado a las trayectorias socio-educativas de los estudiantes, las que nos permitieron abordar cómo los agentes socializados procesan sus condiciones de vida en relación a un campo. Los distintos casos analizados dan cuenta del interés por los bienes que allí se juegan y de las distintas posiciones y posesiones respecto del capital cultural.

A- Políticas institucionales de acceso y permanencia

En esta línea de trabajo avanzamos sobre las políticas institucionales de ingreso y permanencia que implementa la UNSJ y analizamos especialmente el

sistema de becas para los estudiantes, dando cuenta de cómo nuestros entrevistados (en tanto agentes socializados) se perciben como sujetos de derecho.

Hemos advertido que el actual sistema de becas se mueve en una tensión entre igualdad y selección. Así, en un extremo se advierte el sentido fundante de brindar una equidad educativa y en el otro se percibe una lógica de funcionamiento basada en un principio de selección meritocrático. Acompasando la tensión que marca el funcionamiento de las becas y bajo el mismo supuesto hipotéticamente compartido por todos los estudiantes sobre el sentido igualitario en el acceso a la educación, el acceso a la información sobre las becas reconoce circuitos alternativos, particulares e informales paralelos a los tradicionales que el sistema estipula:

No obstante el análisis de los dispositivos institucionales puestos en juego para acceder a estos servicios, no alcanzan para explicar la dinámica que algunos estudiantes de sectores populares desarrollan en relación a las becas. Ello nos advierte sobre la necesidad de traspasar un mero inventario de las condiciones objetivas de los alumnos y de análisis que suponen la libre iniciativa de un actor social, para dar lugar a una explicación de los procesos de producción y condicionamiento de sus prácticas sociales, pero rescatándolo no en cuanto individuo sino como agente socializado que internaliza y hace cuerpo las estructuras sociales externas.

De allí que, las disposiciones a actuar, pensar, percibir, sentir de una cierta manera y no de otra- aprehensibles teóricamente a través de la noción de habitus- tienden a “engrenar conductas razonables, de sentido común, que son posibles dentro de ciertas regularidades y a la vez excluyen conductas condenadas a ser negativamente sancionadas por incompatibles con las condiciones objetivas” (Bourdieu, 1988)

Comprender entonces el sentido que los alumnos les dan a sus prácticas en relación al uso de mecanismos que les ayuden y faciliten su inserción y permanencia en los estudios universitarios está relacionado con los esquemas generadores y organizadores, tanto de las prácticas sociales como de la percepción de sus propias prácticas. Percibir y percibir-se desde la historia individual y social como alumno de sectores populares establece lo posible-lo imposible, lo pensable-lo no pensable de aquello que es para nosotros. Sus habitus funcionan a la vez de invención y necesidad, recurso y limitación.

Está este juego de estos alumnos estrellas... se llaman así en los pasillos, el “frutillita o el estrellita”, son alumnos que hacen un circuito muy fácil y muy particular... fáciles en relación a mesas de exámenes a parciales a

participación en cursos, vos ves que son alumnos que los docentes les informan personalmente e individualmente de que hay tales jornadas, tales proyectos, tales cosas.

El resto somos la “popu”, nos enteramos si podemos. Los otros son intocables porque están sostenidos por ... su origen, de donde proviene, de donde es la chica?. Ah! esta chica fue a tal colegio, vive en ... su origen educativo y social la sostiene. Nosotros somos “ el resto”.

Alumna avanzada de Ciencias de la Educación

Hemos analizado que las prácticas sociales de “*las estrellitas y la popu*” advierten sobre los límites concretos de lo accesible y lo no accesible para cada grupo de agentes sociales, a la vez que conjugan y habilitan (o impugnan) sentidos y significaciones diferentes en torno al sentido pretendidamente universal que sobre la educación se construye. Parfraseando a G. Tiramonti (2008) decimos que “el mundo social no reviste la forma de un universo de posibles igualmente posibles para todos”, lo que coadyuva a que la desigualdad educativa se procese desde una explosión de sentidos diferentes.

B- Trayectorias educativas de alumnos de carreras de grado de la FFHA³

El análisis de las trayectorias de estudiantes universitarios nos muestra recurrencias, regularidades y diferenciaciones, además se advierten distintos posicionamientos de los agentes sociales ante la institución.

***- La necesidad de superar las trayectorias socioeducativas familiares**

Nuestros entrevistados son hijos de padres que accedieron a la escuela primaria y la concluyeron, en algunos casos retomando después de un tiempo a través de algún programa especial. La mayoría pertenece a familias numerosas. Tienen varios hermanos, casi siempre mayores, muchos de los cuales no han logrado terminar la escuela secundaria. En varios casos, hemos constatado que la respuesta que articularon ante las necesidades asociadas a la subsistencia fue el aprendizaje de diversos oficios (peluquería, cosmetología, modista) y la permanencia en la vivienda

³ Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. Universidad Nacional de San Juan.

paterna. Si bien algunos han accedido a estudios superiores, profesorado de primaria o de nivel inicial, sin haber logrado recibirse.

***- En búsqueda de un lugar o estrategias de movilidad espacial .**

Abuelos y padres también pertenecen a familias numerosas que viven en zonas rurales. Solo algunos de ellos vinieron a la ciudad, advirtiendo que vivir en la ciudad aumenta las posibilidades de apropiación de bienes culturales y materiales diferentes, por la proximidad de instituciones, agentes y bienes. De este modo, grupos familiares se desplazan del campo a la casa de un familiar o amigo, a un lugar donde las líneas de colectivos permitan acceder al centro de estudios; algunos padres reconvierten su trabajo en la viña por tareas en la construcción en búsqueda del sustento, tras el nuevo emplazamiento. Buscan un espacio físico diferente y bienes de distintos tipos que les permitan desligarse del lugar de origen.

***- En búsqueda de mejores circuitos escolares.**

Todos nuestros entrevistados perciben un serio desfasaje entre la escuela media y la universidad, sostienen que la escuela secundaria no los prepara adecuadamente para afrontar estudios superiores y advierten la ventaja de los que vienen de mejores escuelas. El problema se agudiza cuando se vive en el campo, por las condiciones de vida que se plasman en la gente, “*es otra inocencia*” es la expresión que usan para referirse a la gente que vive en zonas rurales. La universidad no se adecua a las características de estos estudiantes y sólo algunos pueden adaptarse.

***- Ayudas materiales y simbólicas en el entorno familiar y social.**

Para hacer frente a una serie de necesidades cotidianas, los agentes sociales posicionados en sectores populares despliegan un conjunto de prácticas que les ayudan a resolver las exigencias y limitaciones de su escaso volumen de capital económico y cultural. En la mayoría de los casos analizados, los recursos sociales, movilizados en intercambios a través de diferentes tipos de redes, son la apuesta principal para intentar desafiar las restricciones que imponen sus condiciones objetivas en el sostenimiento de una carrera universitaria. Varios de nuestros entrevistados dan cuenta del uso de redes de intercambio de bienes desde sus familias parentales, estrategia que luego adoptan en la escuela secundaria y en la universidad. Las prácticas generadas, sin ser necesariamente conscientes de los mecanismos que permiten explicarlas y comprenderlas, permiten intercambiar diferentes bienes: económicos, culturales, sociales.

En todos los casos hay alguien de la familia o del entorno social que acompaña de cerca las trayectorias de nuestros entrevistados. Se han encontrado distintas formas de participación en el proyecto de seguir estudiando, con ayudas en algunos casos materiales y en otros más simbólicas. “Ellos querían otra vida para nosotros”, alude a una madre y/o un padre que alientan y promueven con fuerza un proyecto que visualizaron para sus hijos o al menos para alguno de ellos. En este sentido los estudios superiores son un proyecto familiar y se ha constituido como soporte clave para que alguien del grupo avance en la escolaridad y modifique la situación de procedencia.

***- Aprender junto a otros: Redes de reciprocidad y contención en el grupo de pares**

En la mayoría de los relatos hay referencias al grupo de pares como constitutivo de redes que promueven la circulación de apuntes, fotocopias, prácticos y evaluaciones, aunque en muchos casos las distancias y la falta de tiempo obligan al trabajo solitario. Al respecto uno de nuestros entrevistados intenta cambiar las reglas del juego en la facultad, propiciando una red de intercambio entre estudiantes de sectores populares. La iniciativa es desalentada por un profesor que, en cambio, estimula comportamientos competitivos e individualistas, asumiendo que no es tarea de los docentes ocuparse de los que menos tienen. Al respecto, Bourdieu afirma que quienes disponen de menos capital, los recién llegados, tienden a intentar cambiar éstas últimas, mientras que quienes monopolizan el capital específico, que es fuente de poder, tienden a estrategias de conservación.

Otra de nuestras entrevistadas, primeramente busca y recibe la ayuda de sus primas, quienes disponen de un capital cultural institucionalizado más completo que el de sus padres. Con ellas pudo aprender a resumir, resolver ejercicios de química y conseguir la bibliografía que le solicitaban en la escuela. Valerse de la ayuda de otros agentes sociales que tienen una posición más aventajada en el manejo del capital específico en juego, es un aprendizaje que Roxana reedita en su carrera universitaria. En la universidad, no son sus primas a quienes estratégicamente recurre sino a sus compañeros de clase que gozan de algún reconocimiento académico o, casi al final de su carrera, a recientes egresados.

En el caso de Florencia, ocupa un lugar destacado la relación que ella establece con sus profesores, primero en la secundaria y luego en la universidad, quienes son constituyentes de una buena parte de la acumulación de su capital social y simbólico. María, otra de nuestras entrevistadas, advirtió que si participaba y se

hacía conocer, sus profesores la tenían en cuenta y la recomendaban. En una oficina donde trabajó, gracias a una beca de prestación de servicios, cada persona que estuvo a cargo de la oficina, la fue recomendando por su eficiencia y compromiso. Se advierte como la joven reconoce beneficios en el capital social y en la posibilidad de utilizar el conjunto de relaciones sociales que pudo movilizar en un momento determinado de su trayectoria.

***- El interés por el campo universitario**

Roxana, Luis, Florencia, Ana, María, Claudia, junto a muchos más, acordaron una importancia singular al juego que se desarrolla en el campo educativo, descubriendo que vale la pena luchar por los bienes que allí se disputan, que es posible tener interés por el desinterés y obtener beneficios de ello. Una lógica que permite ser aprehendida y comprendida en tanto se los permita rescatar como agentes socializados, que tienen interés en reproducir o mejorar su posición, reproduciendo o aumentando el capital específico que está en juego.

El título profesional, no solo representa la institucionalización del capital cultural, sino también posesiones, habilitaciones y legitimaciones. Podríamos decir que se agrega también un poder simbólico. Se advierte también que no todos se posicionaron del mismo modo en el mercado del capital cultural, si bien todos son consumidores, una de nuestras entrevistadas ha visualizado los mecanismos de producción y está interesada en otro tipo de posicionamiento.

Bibliografía

Bourdieu, P. (1988) *La distinción*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (2001) *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2003) *Capital cultural, escuela y espacio social*. Argentina: Siglo XXI.

Brandi, S., Filippa, N., Berenguer, J., Schiattino, E., Benítez, B. y Martín, M. (2001). *Conocimiento escolar y cultura institucional. La transposición del conocimiento en circuitos escolares diferenciados*. Argentina: Editorial de la Fundación de la UNSJ.

Carr, W. y Kemmis, S (1988) *Teoría crítica de la enseñanza*. España: Martínez Roca.

Carr, W. (1990) *Hacia una ciencia crítica de la educación*. España: Laertes.

Giroux, H. (s/f) *Estudios Culturales, Pedagogía Crítica y Democracia Radical*. España:

Editorial Popular.

Gutiérrez, A. (1997). *Pierre Bourdieu. Las prácticas sociales*. Misiones: Editorial Universitaria. Universidad Nacional de Misiones.

Gutiérrez, A. (2004) *Pobre', como siempre... Estrategias de reproducción social en la pobreza*. Argentina: Ferreyra Editor.

Tiramonti, G. (2008). *Mutaciones en la articulación Estado Sociedad*. En Perazza, R.

Pensar lo público. Buenos Aires: Aique.

Análisis de resultados del programa futuro egresados. Seguimiento pedagógico de estudiantes demorados en el egreso de la facultad de ciencias políticas y sociales de la UNCuyo¹

Juana N. Graciela Volman

Walther Fabián Noguera

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

El siguiente trabajo relata una experiencia de abordaje institucional del problema de los estudiantes con demora en el egreso. No constituye una investigación teórica aunque los datos que está arrojando se convierten en valiosos insumos para iniciar una investigación. Fanelli (citado en Aparicio, 2009: 39) afirma que “Se habla mucho de estrategias de retención, pero se hace poco en la práctica y lo que se hace no es sistemático”. Es en este sentido: un hacer práctico y sistematización de información, que nos parece que este trabajo pretende hacer su aporte.

Así como el acceso y permanencia de los estudiantes universitarios es un problema acuciante en las facultades argentinas y latinoamericanas, la demora en el egreso constituye otra área problemática sobre la que se viene discutiendo e intentando diferentes abordajes. “La demora en los estudios universitarios constituye un grave problema en el mundo y en nuestro país, donde sólo aproximadamente el 17% se gradúa, cerca del 70% deserta y el resto extiende su carrera más allá del tiempo teórico.” (Aparicio, 2010).

Según la CIIE de la Secretaría de Políticas Universitarias, en el año 2008 egresaron solamente 94.909 estudiantes de un total de 1.600.522. (Anuario 2008 – Estadísticas Universitarias).

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 4: Políticas de igualdad e inclusión educativa.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, según un estudio realizado por Martín Elgueta (2009:17), durante el período 1988-1993 había un promedio anual de 73 egresados, cifra que tiende a estabilizarse durante el período 1994-2000 (con un promedio anual de 79 egresados, 9 egresados cada 100 ingresantes), que aumenta durante 2001-2003 (promedio de 133 egresados, 15 cada 100 ingresantes) y que vuelve a incrementarse durante 2004-2008 (161 egresados por año, 26 cada 100 ingresantes), cifra que desciende a 145 egresados en el 2009.

Los indicadores mencionados no pasan inadvertidos: se sabe que existen tasas de graduación bajas, altos niveles de abandono y rendimientos educacionales bastante pobres. Esta situación sin duda tiene características propias en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; pero no es ajena al resto de la Unidades Académicas de la UNCuyo. La evaluación que pueda realizarse de los indicadores explicativos de los problemas de trayectoria educativa de los estudiantes debe incorporar una lectura amplia de cuestiones sociales, pedagógicas, institucionales y personales. La diferencia de trayectorias educativas en los estudiantes es un hecho dinámico y no alcanzan lecturas mecánicas para comprender tales procesos.

La demora en el egreso es una preocupación central en la Universidad y significa para muchos estudiantes un gran sufrimiento, la sensación de un proyecto inconcluso, la incertidumbre de saber si podrán recibirse, la angustia que les genera volver a la Facultad cada vez que vuelven a intentar retomar sus estudios.

Los recursos disponibles deben implementarse de manera articulada y orientada. Por cierto, no deben entenderse como separados sino como una red para la atención de la problemática.

Programa Futuros Egresados

A continuación se describe el programa que se viene realizando en nuestra Facultad desde fines del 2007 con la intención de profundizar y ampliar las acciones que se llevan a cabo para nuevos beneficiarios.

La iniciativa se origina en un acuerdo entre Secretaría Académica, Direcciones de carreras y del Ciclo del Profesorado y el Servicio de Apoyo Psicopedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE).

En primer lugar definimos a la población “futuro egresado”: es aquel/la estudiante que ingresó a la Facultad antes del año 2000 y aún adeuda 5 o menos materias además del trabajo de Tesina.

El rastreo inicial ha dado como resultado que 632 estudiantes activos están en esta situación en las cuatro carreras: 126 de Ciencias Políticas, 246 de Comunicación Social, 73 de Sociología y 188 de Trabajo Social.

Las principales causas de la demora detectadas en nuestra Facultad son: falta de tiempo por trabajo, problemas de salud, maternidad, desconexión a medida que dejan de cursar y miedos (a rendir mal, a no saber cómo escribir la Tesis, etc.). Estos datos fueron obtenidos en las entrevistas realizadas a los estudiantes que ya participan en el Programa.

Existen diferentes formas de vinculación entre los estudiantes y el programa: el encuentro personal individual o grupal (grupos de estudio con la psicóloga y talleres con docentes), el contacto telefónico (que busca establecer un intercambio en donde el futuro profesional pueda expresar sus inquietudes, plantear problemáticas, explicitar qué materia está estudiando y en qué mesa planea rendirla, etc.), la relación digital vía correo electrónico (en donde se difunde información pertinente al interés de los inscriptos).

El programa cuenta con un estudiante-tutor que, a su vez, está inscripto en Futuros Egresados. Entre las funciones de este tutor se encuentran: asesoramiento en la organización del estudio, apoyo en materias que presentan mayor dificultad, información sobre la vida académica y comunicación tanto personal como virtual.

Digitalidad y Educación

Las herramientas digitales son dispositivos técnicos que permiten la interacción entre diversos sujetos generando “grupos de pertenencia”, en donde el intercambio de información suele ser el objetivo fundamental. Para nuestro caso, diremos que un perfil en la red social “Facebook” ha generado un interesante flujo entre aquellos que intervienen en ella. Una red social es un espacio en donde se da un sistema horizontal de comunicación y que puede generar grupos interconectados relativamente grandes. “Los medios, lejos de aislar, generan nuevas formas de sociabilidad” (Morduchowicz 2008:121).

Entendemos que las relaciones sociales se ven reflejadas en el espacio digital. No se trata de idealizar el espacio digital, ya que en él se pueden encontrar contradicciones, distorsiones y grupos de poder que tienden a hegemonizar los discursos y relatos. Sin embargo, no deja de ser una herramienta válida para el funcionamiento de nuestro Programa.

Desde la perspectiva de la teoría social, el espacio es el soporte material de las prácticas sociales que comparten el tiempo (...) Tradicionalmente, esta noción se asimilaba a la contigüidad, pero es fundamental que separemos el concepto básico del soporte material de las prácticas simultáneas de la noción de contigüidad, con el fin de dar cuenta de la posible existencia de soportes materiales de la simultaneidad que no se basan en la contigüidad física, ya que éste es precisamente el caso de las prácticas sociales dominantes en la era de la información. (Castells, 1998:445)

Este sociólogo destaca que si bien las personas continúan habitando en el Espacio de los lugares, sellado por la contigüidad física; en una época signada por la información, la imagen y la digitalidad, se vive en el Espacio de los flujos. (Castells, 1998:445). El espacio de los flujos es una forma de organización que tiene en la materialidad su base de funcionamiento. El intercambio de los actores sociales en el plano de lo económico, lo social y lo simbólico estaría mediado por este espacio. En una encuesta realizada a comienzos de 2010, y en relación a lo que venimos planteando, podemos leer sugerencias como las siguientes: “incentivar la creación de una red de intercambio de resúmenes digitales, tener la posibilidad de consultar vía mail con los profesores y que los programas y bibliografías también estén digitalizados, profundizar la comunicación por internet (por ejemplo, utilizando Skype) e incorporar un programa semipresencial virtual que nos permita terminar la carrera y seguir con nuestro trabajo”. Aunque la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales no tiene la infraestructura ni el personal como para realizar estas demandas en el corto plazo, es importante tenerlas presentes en la medida en que no son pocos aquellos que exigen esta nueva forma de aprendizaje e intercambio. El desafío está planteado para toda la comunidad educativa: una gran cantidad de estudiantes están dispuestos a utilizar las herramientas digitales para finalizar sus estudios de grado.

Emergentes significativos

El primer hallazgo importante fue escuchar el impacto que esta propuesta producía en los estudiantes: agradecimiento, sensación de que la facultad se interesaba por ellos, entusiasmo y alivio (frente al temor de que cancelaran sus matrículas). También en sus familiares que nos pedían que ayudáramos a sus hijos a recibirse, por ejemplo.

A medida que fuimos contactando a los primeros estudiantes se empezó a difundir la propuesta de “boca en boca” y fue así que se fueron acercando al SAPOE numerosos estudiantes que no habíamos podido contactar.

A medida que rinden comparten con nosotros tanto sus “fracasos” (vienen a buscar consejo, contención, orientación) como sus logros (nos avisan con mucha alegría que rindieron bien, nos invitan a la exposición de sus Tesis).

El “espacio digital” ha resultado de gran ayuda para contactar a los estudiantes y mantenernos informados, en un proceso de ida y vuelta, con muchos de ellos. En primer lugar trabajamos con un correo electrónico a lo que le agregamos un espacio en la red social digital Facebook que ha tenido buena acogida. A los trámites administrativos (muy solicitados) se le han sumando grupos de estudio y “microtutorías” personalizadas. En la medida en que un alto porcentaje de los inscriptos en el programa Futuros Egresados tienen un trabajo fijo que les insume largas horas del día y/o han formado una familia (con toda la responsabilidad y obligaciones que ello conlleva), debemos decir que la digitalidad sirve de “puente” entre la Facultad y el estudiante.

Desde el 2008 se pone en funcionamiento los grupos de estudio. A los mismos asistieron estudiantes de las cuatro carreras que preparaban diversas materias. Debido a esta heterogeneidad, se organizó un trabajo en pequeños grupos en donde se exploraban diferentes estrategias de estudio teniendo como base los textos a analizar.

Respecto del trabajo con los docentes, algunos se sensibilizaron con esta propuesta, desarrollando: evaluación continua, flexibilización de los horarios de consulta y talleres de actualización de contenidos. También un Seminario de Tesina forma parte del programa.

Otra de las modificaciones que implicó la puesta en marcha de este Programa fue sobre el modo de la inscripción anual: aquellos estudiantes que participan del programa agregan en la ficha de inscripción, la leyenda “Futuros Egresados” y esto les permite acceder a los beneficios administrativos. Al mismo tiempo los estudiantes con

demora detectados por el personal administrativo de la Dirección de Alumnos son derivados al SAPOE para ser incluidos en el Programa.

Desde el ciclo 2009 se extendió la población beneficiaria a los estudiantes de las cohortes 2000, 2001 y 2002, lo que implicó que 459 estudiantes más se convirtieran en potenciales participantes del Programa.

Primeros resultados

Actualmente el Programa cuenta con 450 estudiantes inscriptos que participan activamente de la propuesta. Podemos contabilizar más de 400 exámenes aprobados desde su puesta en marcha y 30 estudiantes se han graduado (13 de Comunicación Social, 13 de Trabajo Social, 3 de Sociología y 1 de Ciencia Política).

De este grupo de egresados podemos observar que la mayoría (22) habían ingresado en la década del 90 (sólo 1 estudiante había ingresado antes y 4 entre el año 2000 y 2002). 12 estudiantes adeudaban solamente el trabajo de Tesina y el resto entre 1 a 4 asignaturas. Respecto de la duración real de las carreras, a 20 estudiantes les llevó entre 9 y 14 años poder finalizarla, a 5 estudiantes entre 15 y 20 años y a 2 estudiantes entre 21 y 24 años. La permanencia y participación en el Programa ha sido desde los 6 meses (2 estudiantes), hasta 12 meses (9 estudiantes), hasta los 2 años (9 estudiantes) y el resto 3 años. Vale aclarar que aunque estos números no son estadísticamente significativos para hacer generalizaciones, nos pareció importante empezar a determinar las características generales de este grupo.

Reflexión final

Con esta descripción del programa “Futuros Egresados” hemos querido dar cuenta de una forma particular de intervenir desde el Servicio de Orientación en relación a una problemática concreta.

Las redes que se han construido a partir de la implementación de este programa están relacionadas, en primer lugar, con los puentes que ha tendido la institución para re-contactar a los estudiantes avanzados que, de alguna manera, se

habían desvinculado del ámbito académico. En segundo término, emergió como un efecto no programado, la estrecha vinculación de los estudiantes entre sí. Esto ha favorecido la circulación de material de estudio y de ayuda recíproca en lo afectivo.

También hemos podido vivenciar que el espacio digital resultó ser uno de los elementos destacados del Programa.

La incorporación de nuevas tecnologías, internet (...), no significa sólo adoptar nuevas herramientas sino que también implica una transformación de los vínculos sociales, otras formas de relacionarse con el espacio y el tiempo, modificaciones en las formas de pensar y conocer. (Pascualini y Pasini, 2007:36).

Consideramos que las intervenciones son una construcción permanente entre todos los actores que participan de un proyecto. Por lo tanto, nuestra expectativa es poder continuar fortaleciendo y ampliando lazos para que más estudiantes se vean beneficiados y puedan concluir sus estudios universitarios.

La escucha atenta y la relación propiciada para la conexión entre estudiantes son algunas de las fortalezas. Para algunos, estas son condiciones necesarias para dar el último paso en cuestión académica, ya que no son pocos quienes exigen y/o necesitan una nueva forma de aprendizaje e intercambio. (Fernandez, 2010:11).

Bibliografía

Allendez Sullivan, Patricia (2010): Las redes sociales como canales de comunicación de las Unidades de Información. Consultora de Ciencias de la Información, Buenos Aires. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/18758> (06/08/2010)

Aparicio, Miriam (2010): “La demora en los estudios universitarios”. Diario Los Andes, Mendoza. Disponible en www.diariolosandes.com.ar (Domingo 12 de setiembre de 2010).

Aparicio, Miriam (2009): *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cuantitativa*, Tomo I. EDIUNC, Mendoza.

Aparicio, Miriam (2009): *La demora en los estudios universitarios. Causas desde una perspectiva cualitativa*, Tomo II. EDIUNC, Mendoza.

Castells, Manuel (1998): *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza, Madrid.

Elgueta, Martín (2008): "Cartografía y Estudio de la situación de demora de los estudiantes de todas las carreras y Unidades Académicas de la UNCuyo". Documento de trabajo de la Secretaría Académica de la UNCuyo.

Fernandez, Marcelo (2010): "Futuros Egresados: un programa para estudiantes avanzados", en *Revista Noticias y Universidad*, N° 6, CICUNC, Mendoza, pp 10-11.

Levis, Diego y otros (2010): "Redes Educativas 2.1: Prácticas de uso educativas: Relaciones telemáticas y encuentros presenciales". Ponencia presentada en el XII Congreso REDCOM, Mendoza, Argentina.

Morduchowicz, Roxana (2008): *La generación multimedia. Significados, consumos y prácticas culturales de los jóvenes*. Paidós, Buenos Aires.

Pascualini, Flavia y Pasini, Rosalía (2007): "El chat más allá de los prejuicios" en *Revista El monitor de la educación*, N° 13, julio-agosto, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, pp 36-37.

Volman, Juana N. Graciela y Noguera, Walter (2009): "Programa Futuros Egresados. Seguimiento pedagógico de estudiantes demorados en el egreso en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo". En *Libro de Resúmenes Primer Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria*. Eudeba, Buenos Aires.

Volman, Juana N. Graciela y Fernandez, Marcelo (2010): "El paradigma institucional de orientación educativa. Su implementación a través del Programa Futuros Egresados". Inédito.

El “vivir bien” paradigma de la descolonización¹

Maria Susana Bonetto²

Universidad Nacional de Villa María

Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba

En este trabajo nos proponemos, inicialmente, una primera aproximación al análisis del “vivir bien”, y en segundo término, nos interrogamos acerca de las condiciones de comprensión y realización de un proyecto civilizatorio alternativo al capitalismo y a la modernidad colonialista en el actual contexto latinoamericano, signado por experiencias comunes, pero también por diversidad de situaciones.

Analizando las reflexiones sobre el Estado en la región de Boaventura de Sousa Santos (2010), se advierte que el autor habla de dos vertientes de transformación del Estado. La primera la vincula al “Estado comunidad ilusoria”. Esta opción mantiene el mismo Estado, su misma estructura de poder, su misma composición institucional operativa y práctica. Además incorpora reformas, que si bien satisfacen parcialmente las demandas populares, no cambian radicalmente las estructuras que generan las desigualdades.

Por otra parte, plantea una segunda opción referida al “Estado venas cerradas”. Este último, responde al desafío de transformar estructuralmente al Estado, produciendo reformulaciones institucionales y transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales. Se trataría de fundar un nuevo Estado, basado en relaciones de poder que estabilizan equidad social, descolonización e interculturalidad, todo ello con formas de vidas equilibradas en interacción con la naturaleza.

El Estado plurinacional, que con diversos matices ha obtenido rango constitucional en Bolivia y Ecuador, pertenece al segundo grupo

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

² Profesora Titular de Fundamentos de la Ciencia Política en I.A.P.de Ciencias Sociales U.N.V.M. Directora del Doctorado en Ciencia Política del CEA U.N.C. Categoría 1 en Docencia-Investigación.

Supone, no solamente otra forma y otro contenido histórico, político y cultural, sino otros agenciamientos y otras prácticas. Se trata de fundar un nuevo Estado, sobre la base de una nueva gestión pública plurinacional, comunitaria, participativa e intercultural, La gestión pública está pensada desde las expansión, la ejecución, el seguimiento y la evaluación con una lógica abierta por la participación y el control social. En una democracia participativa, la gestión es paticipativa (Prada Alcoreza 2010)

Por otra parte no es un Estado Nación, por ello no se ve constreñido a limitar su accionar económico a las formas de capitalismo de Estado. En este marco, el Estado plurinacional, abre a la posibilidad de construir una economía social y comunitaria, sobre las bases materiales de sustentación del modelo civilizatorio del “vivir bien” en interrelación armónica con los seres sociales y los ciclos vitales de la naturaleza

Suma qamaña o sumak kausay, en aymara y quechua refieren al “vivir bien” o ñandereko (convivencia armoniosa) y otras expresiones similares hacen posible sostener que constituyen proyectos sociales, que proponen, en definitiva, las alternativas mas rupturistas y críticas al capitalismo y al colonialismo. Esto es así, porque sostienen proyectos sociales, en armonía con la naturaleza y la comunidad.

Coincidiendo con Prada Alcoreza (2010) esta vez la revolución anticapitalista, en nombre del “vivir bien”, no sólo se opone a la explotación de la fuerza de trabajo, sino que se trata de defender la vida, contra la amenaza de la depredación ambiental y la amenaza de crisis ecológica, ocasionada por el desarrollo destructivo del capitalismo

Resulta interesante intervenir en la discusión del sentido del “vivir bien” que se desarrolla en términos de modelos socio- económicos, que pretenden representar alternativas a la modernidad, al capitalismo y al discurso del desarrollo, tal como lo conocemos en Occidente, a partir del discurso de los países centrales . En ese sentido, se ha hablado de una búsqueda de armonía, un nuevo ámbito de relaciones, con nuevas formas de producción y reproducción sociales en equilibrio con las comunidades y pueblos y con las formas de reproducción de la vida. Podría decirse que se ha planteado una nueva utopía, por el horizonte emancipador que permite.

Según Alberto Acosta (2011) el Sumak Kausay constituye una oportunidad para construir colectivamente una nueva forma de organización de la vida comunitaria, con una cosmovisión diferente a la occidental, y al surgir de raíces comunitarias estas no son capitalistas. Esto rompe con las lógicas antropocéntricas del capitalismo, en tanto civilización dominante, aunque también con las instauradas en los socialismos realmente existentes. Así no se pueden confundir el concepto de “vivir

bien” con “vivir mejor”, en cuanto este último se refiere a estrategias para aumentar la producción, porque en ese marco, con una visión mecanicista del crecimiento económico, para que algunos vivan bien, millones han tenido que vivir mal.

De lo que se trata es de construir una sociedad solidaria y sustentable, apunta a una ética de lo suficiente para toda la comunidad. Existe una interpretación simplista del vivir bien que casi lo presenta como otra moda teórica de los estudios sociales regionales. No se trata de un regreso al pasado, como algunos sostienen al interpretarlo como un misticismo indigenista. El buen vivir expresa construcciones actuales, en las que se mezclan y se hibridizan saberes y concepciones que expresan una crítica al desarrollismo extractivista y plantean otra relación con los hombres y con la naturaleza.

Pero estas concepciones no son una originalidad de los procesos político-sociales de los pueblos originarios del Alya-Yala, existió en otros períodos y regiones. La particularidad que revista en el presente es que en estas tierras americanas existen memorias, experiencias y prácticas, que permiten que se postulen modos de convivencia que no están expresados en el tradicional concepto de desarrollo y progreso, entendidos como acumulación permanente e ilimitada de riqueza.

¿Cómo se explica esta emergencia? Luego de 500 años de desprecio y de destrucción material y cultural, los pueblos originarios han conocido en los últimos años una renovación de su conciencia colectiva .

La colonización destruyó las bases materiales de sus sociedades, reprimió su cultura y sus visiones del mundo. Fue un genocidio, combinado con un etnocidio. Sus imágenes del mundo y sus prácticas, se transmitieron en la clandestinidad, ya que el colonialismo interno reprodujo este rechazo, después de las independencias. En el presente esta nueva dinámica de emancipación se tradujo en cambios constitucionales que produjeron la inclusión del Suma Qamaña (Bolivia) y el Sumak Kausay (Ecuador).

Por eso se requiere, atendiendo el pensamiento de Escobar (2003) adoptar una visión del capitalismo desde sus bordes, ya que permite enfocar la relación constitutiva entre el capitalismo y el colonialismo. Estas consideraciones habilitan una mayor comprensión del papel de la naturaleza en la acumulación de la riqueza.

Pero no es una propuesta de fácil aceptación y también presenta interpretaciones, que reavivan polémicas que recorren el pensamiento de los teóricos de la región.

Si consideramos las reflexiones de Houtart (2011) sobre el tema, existen dos tipos de desviaciones del concepto de “vivir bien”. El primero se apuntala en la exigencia de expresión de la naturaleza con un lenguaje antropomórfico lo que

Medina³ llama el posmodernismo del “buen vivir” y que otros califican de “pachamamismo”. En definitiva, consiste en expresar una visión holística del mundo, necesaria para construir una nueva relación con la naturaleza. Los modos de pensamiento simbólico que expresan, difícilmente son aceptados por otras culturas en un mundo pluralista. Sin embargo, entendemos que en el contexto de un pensamiento descolonizado, sus premisas deben ser respetadas, aunque no tengan aceptación por los intelectuales críticos eurocéntricos, quienes las consideran como propuestas que no pueden extenderse más allá de las comunidades indígenas.

La otra desviación consiste en transformar el “buen vivir” en la redistribución del desarrollo. En este caso se promueven políticas extractivas o de monocultivos introduciendo la idea del “bien vivir” sin siquiera hablar de una transición para un nuevo modo civilizatorio. En este marco, el concepto se banaliza y se lo utiliza como equivalente de políticas asistenciales a favor de los pobres, como si estas fueran reivindicaciones indígenas, aunque en realidad, no tienen ninguna relación con sus propuestas. En algunos casos se asume el liderazgo gubernamental de campañas de este tipo, con formas poco participativas para las comunidades, sin expresar su verdadero sentido del “vivir bien,” sino buscando de manera occidental el “vivir mejor”

En ese marco, si nos retrotraemos históricamente, es claro que existen antecedentes de este modo de pensamiento, en tanto coincidiendo con Mignolo (2001) entendemos, que la conciencia criolla de las élites blancas que condujeron el período independentista se forjó en el imaginario del colonialismo interno (reproducción de la diferencia colonial en el período nacional). Así se produce la independencia política, pero no la cultural ni la económica. El colonialismo interno atraviesa todo el período de formación del Estado nacional. Según el autor la conciencia criolla en el período independentista se forjó como conciencia geopolítica. América se constituye como el lugar de pertenencia geográfica y de derecho de autodeterminación. Como conciencia racial se constituyó internamente en la diferencia con la población afroamericana y amerindia. La conciencia criolla produjo la independencia política, generando a su vez el colonialismo interno. Según la conciencia de las élites blancas criollas se trataba de ser americanos sin dejar de ser europeos, por ello distintos a los amerindios y a los afroamericanos. Esto signa un imaginario regional que se reitera con distintas expresiones, en diferentes momentos en las élites latinoamericanas. Por ello se ha dificultado enormemente el respeto por las propuestas surgidas de los pueblos originarios.

³ Esta referencia está tomada de la cita de su concepción en Gudynas y Acosta A. “El buen vivir o la disolución de la idea de progreso” en Rojas, Mariano *La medición del progreso y del bienestar* México. Foro consultivo de Científico y Tecnológico.

Así la oposición civilización y barbarie como sostiene Rojas Mix (1997) es la antinomia de dos identidades: la europea y la americana. Para las elites blancas criollas, la razón, el orden la libertad y la riqueza provienen de Europa. El colonialismo interno reproduce la misión civilizatoria del blanco por sobre el negro, el indio y el mestizo, representativos de la barbarie americana que constituyen “lo otro de la razón”, lo que justifica el ejercicio de un poder disciplinante.

Desde esta perspectiva el proceso de homogenización de los miembros de la sociedad imaginada desde una mirada eurocéntrica no se produjo por la descolonización de las relaciones sociales en la población, sino por la eliminación masiva de una parte de ella (los indios) y la exclusión de otros (negros y mestizos).

De ahí en más la construcción del Estado se ha orientado por concepciones eurocentricas que excluyen los sujetos populares herederos de la “barbarie”, salvo en los períodos de irrupción popular y de gobiernos representativos de estos sectores, que fueron descalificados y destituidos por las elites eurocéntricas.

En este contexto, el giro descolonial, no habilita sólo a la crítica sino que permite dar respuesta a los nuevos requerimientos, desde una perspectiva diferente. Por ello se refuerza el lugar que tendrán estos marcos analíticos de la descolonización, en las posibles transformaciones de los nuevos movimientos con características sociales y políticas antiliberales y étnico-culturales diferentes⁴.

En este marco se plantea por primera vez dejar de lado los discursos que continúan prescribiendo el modelo de sociedad moderna emergente en el occidente central como el paradigma a seguir por toda construcción social y también las bases justificadoras de su pretendida superioridad

Frente a esta recuperación de las prescripciones centrales es posible interpelar las lógicas esencialistas y determinantes del colonialismo y la dependencia que subyacen en ellas.

Así, el giro descolonial y la propuesta de interculturalidad planteada por un sector de la teoría social latinoamericana con autores como Mignolo (2001), Lander(2003), Quijano (2003)y otros⁵, proponen una nueva configuración conceptual, un giro epistémico que tiene como base la construcción de conocimientos que den cuenta de las huellas del pasado y el presente de las realidades de dominación vividas en la región, a partir de las cuales se construye una respuesta social, política, ética y

⁴ En ese sentido debe destacarse el magnífico libro de Arturo Escobar *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*.

⁵ Mignolo diferencia el proyecto descolonial del proyecto postcolonial aunque se encuentren vinculados. El giro descolonial es complementario aunque diferente de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt. Los estudios postcoloniales se vinculan a Foucault, Lacan, Derrida y los aportes de los intelectuales de las ex colonias inglesas de Asia y África.

epistémico, al pensamiento central dominante, desde su propio y diferente lugar. Es un pensamiento que se encuentra en la interrelación entre el conocimiento universalizado central y reflexiones desde la diferencia que lo ponen en cuestión, contaminándolo con otras historias y otros modos de pensar, desviándose de los marcos dominantes y pensando desde categorías negadas por el centro.

Según Mignolo (2003.15), “el giro descolonial consiste en desprenderse del chaleco de fuerza de las categorías de pensamiento que naturalizan la colonialidad del saber y del ser y lo justifican en la retórica de la Modernidad, el progreso y la gestión democrática imperial” Así, estamos inmersos no sólo en una dominación económico-política sino sobre todo del conocimiento: el control sobre éste opera en la economía y en la teoría política dando prioridad al mercado y a los conceptos de democracia y libertad ligados al mismo, constituidos en universales. Por el contrario, la genealogía del pensamiento descolonial es “pluriversal” e introduce lenguas, memorias, economías y políticas consideradas “inferiores”, sosteniendo la apertura y libertad de pensamientos y de formas de vida, propias de la región. Se propone pensar que otros mundos son posibles, sin subordinarse al pensamiento hegemónico central.

La dominación colonial es polimorfa, afecta el ámbito de las subjetividades, se efectúa en la deconstrucción de sujetos colectivos y busca instaurar sujetos sumisos, domesticados, con el establecimiento de las instituciones modernas y sujetos disciplinados. En ese marco los discursos nacionalistas y de la izquierda tradicional, no llegan a ser discursos descolonizadores, no responden a la problemática de la dominación civilizatoria, tampoco de la crisis de la modernidad y su universalización

En definitiva, de lo que se trata es poder reflexionar sobre nuestras realidades regionales, fuera de los marcos teóricos generados por las ciencias sociales desde el centro.

Desde este enfoque, se relata otra historia que permite comprender las huellas de los procesos pasados y sus efectos en las construcciones político-económicas latinoamericanas.

Por lo tanto, la descolonización como proyecto intelectual, reconoce la variedad de historias coloniales y la diversidad epistémica. En definitiva, la diversidad como proyecto universal, postula variados puntos de creación y transformación epistémica ética y política. Significa la deconstrucción, el desmontaje de subjetividades domesticadas y sometidas, así como la constitución de identidades de resistencia, de emancipación abiertas a distintos posicionamientos del sujeto liberado, en sus condiciones individuales, grupales, comunitarias y multitudinarias

Partir de una mirada descolonizada para comprender la pluralidad, permite entender la crítica al capitalismo no solo como modo de producción sino también como

sistema mundo que explota las riquezas naturales, destrozando la tierra en su afán de acumulación. Esta deconstrucción crítica es fundamental para habilitar otras lecturas sobre el estado en Latinoamérica

A partir de esta interrelación el “Vivir Bien” nos permite reconocer el papel fundamental que el trabajo y la naturaleza tuvieron en el período colonial, y como han jugado en la formación del mundo moderno. En este marco, es posible un análisis crítico incluso de los análisis críticos tradicionales, en tanto evidencia que el capitalismo no es sólo el producto de la racionalidad de las burguesías centrales o de la explotación del proletariado europeo, sino también del trabajo y la riqueza material bajo el control de los europeos en sus territorios de ultramar (Quijano2003)

Desde esta perspectiva también se constata que el colonialismo es el lado oscuro de la modernidad europea, la de la explotación de la naturaleza y el trabajo humano de la región. La acumulación primitiva colonial, no es sólo una precondition del desarrollo capitalista, sino que ha sido un elemento indispensable de su dinámica interna.

En este sentido la propuesta del vivir bien viene a plantear una interpretación y a constituir una alternativa que conjuga una superación del capitalismo y del colonialismo

La lógica del sistema capitalista de transformar todo en mercancía es la expresión de la ontología occidental que desde la modernidad instaló la racionalidad instrumental.

En el caso de los pueblos indígenas el capitalismo se presentó en su historia bajo su forma colonizadora, con todas sus consecuencias físicas y culturales. En el presente, el sistema presiona fuertemente sobre las tierras y las comunidades a través de actividades extractivas y del acaparamiento de tierras agrícolas. Por eso en esta emancipación de los pueblos originarios, no es difícil comprender porque estos condenan radicalmente al sistema capitalista, como causa de su sufrimiento. Por otra parte también desconfían del socialismo en su realización europea del este, en tanto sostienen que este se inscribiría en la misma racionalidad instrumental del capital, con respecto al crecimiento económico, y de proponer un desarrollo alternativo y no una alternativa al desarrollo.

Con un nuevo horizonte de sentido histórico los movimientos de pueblos originarios emergen en la descolonialidad del poder y en la auto producción democrática de su existencia social, como eje de orientación de sus prácticas sociales.

Es en este contexto histórico donde hay que ubicar necesariamente todo debate y toda elaboración conceptual del buen vivir.

Sólo en un contexto de descolonización en el cual según Quijano (2011) se produjera la igualdad social de individuos heterogéneos contra la desigualizante clasificación racial-sexual-social de la población mundial es posible comprender la propuesta civilizatoria del “vivir bien”. En ese marco las diferencias no son fuente de argumentaciones de desigualdad y las identidades son el producto de las decisiones libres y autónomas.

América Latina y los pueblos originarios, ocupan un lugar fundante en la constitución y la historia de la colonialidad del poder. De allí su actual lugar y papel en la subversión epistémica, teórica, histórica, ética y política de este patrón de dominación en crisis. Esto explica la propuesta del “buen vivir” como una existencia social alternativa. Esto es así ya que la lucha por la descolonialidad ha mostrado que la relación social de dominación-explotación fundada en la raza es un producto de la historia del poder y no de alguna cartesiana naturaleza. (Quijano 2011)

Asimismo, en esta indigenidad histórica de los pueblos víctimas de la colonialidad del poder no está solo la herencia del pasado, sino la resistencia histórica a largo plazo. Ahora se ha constituido una identidad histórica nueva, cuyo desarrollo puede producir una nueva existencia social, liberada de dominación. La interculturalidad es indispensable en estos procesos, para la construcción de una alternativa al desarrollo. La recuperación de saberes ancestrales y la combinación con conocimientos actuales contribuye al proceso de aprendizaje para la construcción de una sociedad pot-capitalista. (Houtart 2011)

En ese contexto, en el presente emergen interrogantes, sobre las condiciones de posibilidad de la realización del “vivir bien,” ya que la historia posterior de los países sudamericanos, aún luego de la independencia política de estos, a partir de los proyectos político-económicos de las elites que construyeron los Estados Nacionales ha continuado la dependencia económica y el colonialismo interno,

Por ello, en el presente, para hacer posible el “vivir bien,” se requiere una transformación en todas las dimensiones de colonización y dependencia. Se plantea así, el interrogante de cómo salir de una economía subordinada a las exigencias del mercado internacional de materias primas y recursos naturales. Además surge la cuestión, en los casos que fuera posible, de cómo debería intervenir un Estado plurinacional, que ha dejado ya de ser un Estado Nación. (Prada Alcoreza 2010)

Siguiendo la orientación de este pensamiento, esto sería posible, a partir de una clara voluntad transformadora, que contara con la participación amplia y comprometida de la sociedad y las comunidades.

En ese sentido coincidiendo con el autor, el Estado plurinacional abre la posibilidad de construir una economía social y comunitaria, conformando así las

bases materiales de un nuevo modelo civilizatorio del “vivir bien,” en interactividad con la comunidad, con la naturaleza y sus ciclos vitales.

Aunque la construcción de este proyecto no resulta fácil en el actual contexto histórico, tampoco se requiere esperar para su realización, la caída del capitalismo, ya que las limitaciones del mismo, cabe la posibilidad, que pueda producirse a partir de las partes que en su interior dejan de funcionar como antes.

Esta opción no solo asume la forma de una lucha ideológica de grandes discursos interpeladores al actual capitalismo, su discurso neoliberal y su restaurada forma colonialista., sino que se evidencia en las resistencias gestadas por los pueblos originarios.

Así, su potencialidad transformadora es muy fuerte, ya que a diferencia del marxismo, constituye una alternativa civilizatoria diferente a la modernidad y el desarrollo.

La apuesta del “vivir bien” constituye una ruptura con el modelo desarrollista y extractivista de origen colonial que se ha reiterado hasta el presente. Este proceso que apuesta a una alternativa civilizatoria, debe enfrentarse no solamente al actual capitalismo globalizado sino con la afianzada universalización de la ideología de la modernidad identificada como eurocentrismo, que según Dussel (2001), sigue vigente en el presente en variadas formas. Está presente desde los principios legitimantes de la “misión civilizatoria” del mercado neoliberal, hasta las filosofías democráticas de inclusión como el modelo deliberativo de Habermas. Al considerar las reflexiones del autor se advierte que el mito de origen que está escondido en el concepto “emancipatorio” de la modernidad tiene que ver con la conexión del eurocentrismo con la “falacia del desarrollismo”. Esta consiste en pensar que el patrón del moderno desarrollo europeo es el máximo logro de la humanidad, y debe ser seguido unilateralmente por toda cultura.

Teniendo en cuenta los aportes de Escobar (2007) por casi cincuenta años en Latinoamérica (también como en Asia y Africa,) el “desarrollo” generado como creación de Estados Unidos y Europa, después de la segunda Guerra Mundial y aceptado por los gobiernos y élites del “Tercer Mundo” formuló una propuesta inusitada desde un punto de vista antropológico: la transformación total de las culturas y formaciones sociales de tres continentes de acuerdo con los patrones vigentes en el llamado Primer Mundo.

Así culturas milenarias, debían reconstruirse como clones de los países occidentales considerados económicamente avanzados. De allí que el autor propone

la defensa de la diferencia cultural que nos permita trascender lo impuesto, con un discurso alternativo, formulado en nuestros propios términos.

Además, ya desde el período del capitalismo globalizado se produce una reprimarización y una regresión a formas extendidas de control por parte de los países centrales de los recursos naturales que reinsertan la más brutal explotación de la fuerza laboral y la naturaleza.

En este marco, el “vivir bien,” constituye un proyecto rupturista, con el modelo extractivista, de origen colonial-imperialista, que se busca recuperar en el presente.

El vivir bien revierte el desprecio a la preservación de la naturaleza, inherente al sistema capitalista, que ha puesto en peligro la vida en el planeta. A eso se agrega que con la revolución tecnológica-científica se ha producido, en las últimas décadas una degradación sin precedentes de toda forma de vida.

Esta forma de relacionarse con la naturaleza se explica, porque como sostiene Lander (2003) la cultura occidental, a partir de su matriz filosófico- cultural plantea una representación del sujeto, reducido a su actividad pensante, que se cree autónomo, divorciándose de lo viviente, y con una exacerbación de la voluntad de dominio de la naturaleza.

A pesar de la solidez argumentativa de estas consideraciones, no resulta fácil desprenderse de este discurso hegemónico por más de medio siglo (e incluso si nos remontamos a sus orígenes llegamos a la colonia y las independencias herederas del colonialismo interno en el siglo XIX), por quienes no resistimos con igual fuerza que los pueblos originarios, que han logrado en el presente plantear la alternativa más sólida al modelo hegemónico. Por ello, para rescatar como parte de la emancipación Latinoamérica a aquellos pueblos que no se identifican en sus prácticas y tradiciones con el “vivir bien” se requiere un acompañamiento para desandar el laberinto de la dominación, de una orientación hacia la descolonización y profundización de la democracia.

La descolonización implicaría una ruptura epistemológica, ética, cultural, política y subjetiva. Esto requiere una labor crítica reconstructiva de alcance histórico, la revisión crítica y genealógica de los diagramas de poder, de las estructuras y prácticas y las instituciones de la dominación colonial. Ya que no se trata de cambiar élites y mantener la dominación colonial (Prada Alcoreza 2010).

La descolonización es una ruptura completa , múltiple y plural e implica poner en juego prácticas de liberación que desmonten las relaciones de fuerza , y de poder , sobre todo las formas de dominación inscriptas en las superficies del cuerpo e internalizadas en el imaginario.

Recuperando el pensamiento de Fanon⁶ puede afirmarse que para pensar el carácter revolucionario de la lucha anticolonial hay que considerar la historia íntima del sujeto que se reconoce en el mundo cuando se ve a sí mismo en las tramas que lo alienan y en el deseo político que lo articula como tal. Ese deseo debe superar la aspiración de ocupar el lugar del colonizador y de reproducir sus hábitos y su lenguaje.

“Todo pueblo colonizado (con un complejo de inferioridad)...se sitúa vis a vis del lenguaje de la nación colonizadora, es decir, de la cultura metropolitana” (Fanon 1974:34). Esto no puede dejar de reconocerse en los países de mayor colonialismo interno, por ejemplo, Argentina.

Sin embargo, es posible que el deseo de la emancipación, reinscriba ese conjunto de lenguajes y prácticas como prácticas liberadas.

“Se trata de una representación que ha separado la cultura, las prácticas culturales coloniales, de los cuerpos donde se hace evidente el hecho en bruto de la dominación” (De Oto 2009:37)

Por eso se trata de una sustitución que ataca las formas de reproducción social existentes, y abre la posibilidad de inscribir una figura diferente y posible para el sujeto colonial, la posibilidad de ser otro, lo que se transforma en una experiencia emancipadora, que implica preguntarse por ese mundo colonial en términos de alienación. Esta experiencia permite pasar de la alienación colonial a una nueva historicidad, como forma de construcción política crítica y descolonizadora.

Boaventura de Sousa Santos (2010) nos propone una epistemología del Sur frente al reclamo de nuevos procesos de producción y valoración de conocimientos antes descalificados. Por ello se trata de una epistemología descolonizadora por el desmontaje de los dispositivos de poder, que cuestiona los saberes dominantes, que hace circular la pluralidad de los otros saberes y los articula en una hermenéutica múltiple e intercultural.

Las dos premisas fundamentales de esta epistemología son en primer término que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental y por ello las transformaciones del mundo pueden ocurrir por caminos no previstos por el pensamiento occidental, incluso por el crítico (sin excluir el marxismo). En segundo término que la diversidad del mundo es infinita e incluye modos distintos de pensar y de sentir.

⁶ Confirmar en las obras de Fanon (1974) *Dialéctica de la liberación*. Buenos Aires. Edic. Pirata. *Los condenados de la tierra* (1994). F.C.E México. *Piel negra, máscaras blancas* (1974). Edit. Schapere. Buenos Aires.

Así también hay dos ideas que constituyen los ejes de esta nueva epistemología. Por una parte la ecología de los saberes y por otra la traducción intercultural. La primera sostiene que no hay ignorancia o conocimiento en general, toda ignorancia lo es de un cierto conocimiento, ya que todas las prácticas de relaciones entre los seres humanos, así como entre los seres humanos y la naturaleza, implican más de una forma de conocimiento, y por ello de ignorancia. La traducción intercultural, por su parte, asume una forma de hermenéutica diatópica, ésta parte de la idea de que todas las culturas son incompletas y por tanto pueden ser enriquecidas por el diálogo y la confrontación con otras culturas.

En la región, las posibilidades de emancipación se encuentran en los movimientos indígenas, sociales y populares que enfrentan la dominación no sólo del capitalismo globalizado sino del eurocentrismo.

Una nueva teoría crítica, según Boaventura de Sousa Santos (2010), se distancia de la tradición crítica eurocéntrica. Pero no es sólo un deslinde respecto a la epistemología eurocéntrica, sino también un múltiple despliegue de prácticas discursivas y no discursivas que hacen circular la pluralidad de otros saberes. En ese marco, uno de los saberes más emblemáticos lo constituye el vivir bien, que implica oponerse a la separación entre sociedad y naturaleza.

Esta concepción del “buen vivir”, solo se construye en un Estado cualitativamente diferente y con otra democracia, más cercana a la autorepresentación, rebasando el modelo liberal. En ese marco, cobra fuerza la interculturalidad, expresada en las constituciones de Bolivia y Ecuador. En ese sentido resulta esclarecedor la conceptualización crítica de la interculturalidad, aquella que no busca incluir las diferencias en el “derecho vigente”, sino descentrar este derecho, descentrar los sistemas políticos, las estructuras estatales y las redes sociales, para crear reales condiciones de igualdad (Viaña 2009).

Las actuales constituciones de Bolivia y Ecuador, se plantean el reto de estos descentramientos para poder pensar realmente en un diálogo intercultural y no un monólogo. Revisando la propuesta del autor, afortunadamente para América Latina, la interculturalidad ha planteado con fuerza la reinserción del Estado bajo la forma de Estado plurinacional y ha rebasado el constitucionalismo liberal europeo, para refundar el Estado y la Democracia, sus formas de comprensión y el modo de vivirlas (Viaña 2009).

En ese sentido, el “buen vivir” más que una declaración constitucional, según entiende Acosta (2008) se presenta como una oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo.

Atendiendo las formulaciones de Acosta (2008) entonces, si esta propuesta es asumida por la sociedad, receptando las prácticas de los pueblos originarios, así como amplios segmentos de la población. Puede generar debates de transformación que se desarrollen en sus sociedades y se expandan en el mundo.

El “buen vivir” es otra forma de vida, con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales.

La tarea no es fácil, todavía están muy arraigadas propuestas pro-desarrollistas, propias de una economía extractivista.

Tanto en Ecuador como en Bolivia aunque los gobiernos impulsaron activamente la aprobación de las nuevas constituciones, siguen en importantes espacios atados a ideas y políticas que están en contradicción con el espíritu del buen vivir.

La economía social y comunitaria, se articula complementariamente entre distintas formas de organización económica: las comunitarias, las privadas y la estatal. Pero todas ellas están integradas en una economía orientada a la perspectiva de vivir bien, en armonía con los seres y los ciclos vitales integrales de la Madre Tierra.

Así la propuesta del vivir bien se opone a un proyecto destructivo y depredador de la naturaleza efectivizado en la actualidad por el capitalismo.

Se profundiza, en este contexto la radicalización de la democracia, la participación comunitaria e intercultural. También en esta perspectiva crítica, una muy interesante propuesta de resignificación de la democracia es la realizada por Raúl Tapia (2009) quien sostiene que para articular otras propuestas democráticas es necesario una revisión de la estructura conceptual de las definiciones de democracia, en tanto sirven como discurso de legitimación de un solo tipo de democracia: la liberal. Esto es así porque definen la democracia como un método de selección de gobernantes y un conjunto de condiciones jurídicas que constituyen las condiciones de posibilidad de la misma. Así se define la democracia sólo por una parte de la misma, por su método y las condiciones de posibilidad del mismo, quedando sin teorizar el proceso de gobierno, -en el caso de la democracia es el autogobierno con todas sus implicancias transformadoras - que sólo en algunos casos se referencia en la democracia liberal y de una manera débil, sólo por representación.

Sin embargo, según el autor este es definitorio de la democracia. Y en la reconceptualización de la misma, es un rasgo que debe ser acompañado por otro con el que constituirían el núcleo central de la definición de la democracia: la igualdad. Esta tampoco forma parte del núcleo central de la democracia liberal, salvo en su versión más débil que es la igualdad de derechos para participar de la selección de representantes.

Una nueva definición de la democracia implicaría sostener que la democracia es una forma de autogobierno entre sujetos políticos iguales que tienen la finalidad de ampliar áreas de igualdad socioeconómica y participación ciudadana.

. Por ello se requiere no solo un sentido de tolerancia, a lo diferente, usualmente considerado inferior por el centro, sino un principio de equivalencia e igualdad intergubernamental, garantizando la democracia al interior y entre los Estados, lo que implicaría una estrategia política de descolonización y a la vez anti-imperialista.

Finalmente cabe concluir siguiendo a Tapia (2009:67) que “el trabajo teórico de reconceptualización de la democracia y las luchas políticas por la democratización y reforma de las instituciones políticas no son algo que corre de manera separada...es decir que la discusión teórica puede alimentar la lucha política, en términos de apoyar, precisamente procesos de democratización histórica”.

En definitiva, el vivir bien, implicaría una culminación del proyecto descolonizador, tanto en lo económico como en lo político, en lo cultural y lo social constituyendo una verdadera alternativa civilizatoria.

De acuerdo a las apreciaciones de Boaventura de Sousa Santos (2010) la peculiaridad del vivir bien es que arranca de la matriz de cosmovisiones indígenas del continente y se proyecta como proyecto civilizatorio de los movimientos sociales del mundo en lucha contra el capitalismo.

Desde diferentes grupos y movimientos de la cultura occidental, se suman cada vez mas opiniones que pueden estar en sintonía con esta visión alternativa al desarrollo occidental que surge de los pueblos originarios. Existen constataciones científicas de la inviabilidad global del estilo de desarrollo dominante.

El crecimiento material sin fin podría llevara un deterioro irreversible del planeta .Por ello, el concepto mismo de desarrollo debería ser reubicado en una dimensión adecuada (Acosta 2008), no en el sentido de “desarrollo sustentable” de un capital hoy vendido como “capitalismo verde”. Tampoco se acepta ya la confianza desmedida en la Ciencia y en la Técnica. Por el contrario, se entiende que la Naturaleza debe tener la necesaria capacidad de recomposición para no deteriorarse irremediamente.

Bibliografía

Acosta, Alberto “El buen vivir una oportunidad para construir” en *Debate* N75. Diciembre del 2008. Quito. Ecuador.

Amir, Samir (1986). *El desarrollo desigual*. Planeta de Agostini. Barcelona.

Boaventura de Sousa Santos (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO. Buenos Aires.

Boron, Atilio (2001). "El postneoliberalismo: un proyecto en construcción" en *La trama del neoliberalismo* SADER E. YGENTILI (comps).

Blomström M. y Hettne B. (1990). *La Teoría del desarrollo en transición*. F.C.E. México.

Bernal Meza (2005). *América Latina en el mundo. El pensamiento latinoamericano y la teoría de las relaciones internacionales*. Nuevo Hacer. Buenos Aires.

Boaventura de Sousa Santos (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectiva desde una epistemología del Sur*. Quito Edic. Abya-Yali

Coronil, Fernando "Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo" en Lander (Comp.). *La colonialidad de Isaber: eurocentrismo y ciencias sociales Perspectivas latinoamericanas* CLACSO Buenos Aires

Choquehuanca, David. *Veinticinco postulados para entender el buen vivir*. Mimeo.

De Oto, Alejandro (2009). *Teorías Fuertes. Frantz Fanon y la descolonización como política en La Teoría Política en la encrucijada descolonial* Edic. Del Signo. Buenos Aires.

Dussel, Enrique (2001). "Eurocentrismo y Modernidad" en *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* Mignolo comp..Ediciones del Signo Buenos Aires.

Escobar, Arturo (1998). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Edit Norma Bogotá

Dos Santos, Theotonio (2003). *La Teoría de la dependencia. Balances y perspectivas*. Buenos Aires: Plaza Janes

Fanon, Frantz (1974). *Dialéctica de la liberación*. Edic. Pirata Buenos Aires

--- (1974) *Piel negra, máscaras blancas*. Edit. Schapire .BuenosAire

--- (1994) *Los condenados de la Tierra*. F.C.E. México.

Houtart. E. (2011). "El concepto de Sumak Kausay y su correspondencia con el bien común de la humanidad" en *Debate* N 84 Quito Ecuador. Diciembre del 2011

Lander edgardo (2003) "Ciencias Sociales: saberes coloniales y eurocéntricos" en *La colonialidad de Isaber: eurocentrismo y ciencias sociales. Pespectivas latinoamericanas*. Lander (Comp.). CLACSO Buenos Aires

Mignolo, Walter y otros (2001). *Interculturalidad, descolonización del estado y del*

conocimiento. Ediciones Signo. Buenos Aires.

Mignolo, Walter (2003). "La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad" en Lander (Comp.). Op.cit

Prada Alcoreza, Raúl (2010). "La revolución social del vivir bien" en G.T. CLACSO

--- (2010). "Crisis del capitalismo y crisis ecológica" en G.T CLACSO.

--- (2010). "¿Qué es la descolonización?" en G.T. CLACSO

--- (2010). "Transformaciones Institucionales. La defensa del Estado plurinacional comunitario y autonómico" en G.T. CLACSAO

Quijano, Aníbal "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Lander (Comp.). Op. Cit.

Tapia, Luis (2009). *Pensando la democracia geopolíticamente*. CLACSO. La Paz.

¿La participación de la sociedad como vía para extender la ciudadanía?: resignificaciones de las ciudadanías en el marco de la democracia participativa. Aportes desde lo local: las Juntas de Participación Vecinal (Argentina)¹

Zenaida Garay Reyna

Natalia Alvarez Gómez

Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba

Esta ponencia se ubica en el marco conceptual de la Democracia Participativa, desde el cual la ampliación y profundización de mecanismos diversos de participación encarnan el potencial de transformación de los términos de ciudadanía. La construcción de esferas públicas para la ampliación y democratización de la gestión estatal implicó, durante la década de 1990, la implantación de institutos de participación en las nuevas legislaciones, que incorporaron las instancias de iniciativa popular, referendos, plebiscito, revocación de mandato, complementándose con la agregación de los intereses particulares en la formulación de las políticas públicas y la co-gestión de la prestación de servicios públicos. De este modo, la participación de la Sociedad Civil como mecanismo para extender la ciudadanía se difundió en general bajo el tópico de la participación ciudadana. En el caso de la ciudad de Córdoba, el rediseño institucional incluyó la sanción de una Carta Orgánica (1995) con varias referencias a la participación ciudadana, política, vecinal y sectorial, y la incorporación de institutos de Democracia Semi- Directa (Iniciativa, Referéndum y Consulta Popular, Revocatoria de Mandato). Se crearon los organismos de gestión territorial o Centros de Participación Comunal (CPC); el Consejo Económico Social (art. 149), y las Juntas de Participación Vecinal (JPV) (art. 155 y 156), que otorgaban un relevante rol, aunque no exclusivo, a los Centros Vecinales (CV) (art. 42) como canales de participación de los vecinos y expresión de sus demandas. En abril de 2008 se sancionó la Ordenanza que reglamenta a las JPV, que son un instituto público municipal de gestión asociada y articulada entre CPC, centros y comisiones vecinales, clubes, bibliotecas, centros de jubilados, escuelas, comedores, iglesias y otras entidades como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), cooperadoras y otras instituciones barriales. Tienen por

¹ Eje Nº 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa Nº 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

cometido diagnosticar diferentes tópicos urbanos, generar ideas y espacios de debate sobre proyectos y decisiones públicas de ámbito barrial (prioridades de obras, servicios y programas sociales para los barrios, ayuda para su ejecución), facilitando la convocatoria de los vecinos a Cabildos Barriales (donde se deciden los planes a realizar en base al presupuesto asignado por el municipio). Se procura, asimismo, producir una mayor descentralización administrativa, controlar la gestión del Estado municipal y facilitar el proceso del presupuesto participativo (PP).

La creación de nuevas instituciones plantea la posibilidad que el ciudadano tome parte en la definición e implementación de decisiones políticas. De ello resulta la oportunidad de explorar y comprender algunos de los contenidos subyacentes en la politicidad de estos rediseños institucionales, en este caso las JPV, comprendiéndola en los términos de Merklén (2005:24) como *“la condición política de las personas, englobando al conjunto de sus prácticas, su socialización y su cultura(s) política(s)”*. Junto a la pertinencia de dilucidar los intereses organizados a través de los actores¹ que componen las JPV, en su rol de mediadoras entre el Estado y la población, se pueden desentrañar los sentidos y representaciones sobre participación, ciudadanía, Estado y democracia generados a partir de las relaciones y articulaciones entre el Estado Municipal, los centros vecinales y las organizaciones no gubernamentales. Los actores privilegiados de este análisis serán los centros vecinales y las comisiones de vecinos ya que -como se ha podido evaluar previamente- las JPV han desarrollado su actividad con mayor protagonismo de los centros vecinales y una menor participación del resto de las organizaciones territoriales, siendo escasa la vinculación de los centros educativos y las organizaciones religiosas. El período de análisis seleccionado se extiende desde el año 2008 -en que se sanciona la Ordenanza Municipal N° 11448 que regula este instituto, y se conforman las primeras JPV- hasta el año 2013, desagregándose conforme el mandato de dos gobiernos municipales de signo político diverso: el de Daniel Giacomino (2007-2011) del Frente Cívico y el de Ramón Mestre (2011-2015) de la Unión Cívica Radical.

Algunas consideraciones teóricas

En este orden es que se pretende hacer una aproximación a los conceptos de ciudadanía, y participación acuñados por los sujetos en el seno de sus relaciones sociales, reconociendo la heterogeneidad de las condiciones históricas contemporáneas, asumiendo su historicidad, contingencia y la finitud de su propio discurso, que constituyen el imaginario democrático, terreno de las prácticas políticas. Este carácter plenamente histórico de las formaciones discursivas, es el que permite el

análisis de la serie de presupuestos que subyace a cada forma particular de discursividad².

En este sentido, el Estado como la ciudadanía se constituyen en problemas privilegiados para el análisis político normativo.

En cuanto a la noción de democracia participativa, al igual que la representativa, puede ser entendida de múltiples formas, esto en referencia a que la participación ciudadana en la esfera pública puede comprenderse diversamente. No obstante a esta heterogeneidad es posible enunciar grandes grupos teóricos-normativos y modelos de democracia que entienden la relación libertad-igualdad (Parés et al, 2009:29) presentes en las discusiones sobre democracia participativa y el valor y posibilidad de la participación ciudadana directa en la discusión y decisión de asuntos públicos.

Uno de los enfoques de la participación ciudadana, propio de la semiosis liberal-pluralista³, se presenta como una herramienta técnica de control social de los programas y modernización de la administración pública, y como estrategia de legitimación de la democracia representativa y de la gobernabilidad, a través de la canalización de intereses y demandas sociales tradicionalmente excluidos y la solución de conflictos. Se incluyen en este modelo las herramientas de planeación, descentralización y la gestión públicas locales, e implican visiones que subordinan las

² La existencia de una relación interactiva entre investigador y problema de investigación, para la construcción del dato ha resultado pertinente un abordaje hermenéutico, con la utilización del análisis de discurso como estrategia metodológica², medio adecuado para dar cuenta del estado de los discursos sobre las representaciones de estado, ciudadanía, participación en las JPV. El análisis del discurso desnuda ilusiones disimuladas por las formaciones discursivas, concepto elaborado por Foucault (2004:62-63), al percibirlo como un sistema en el que se puede definir una regularidad, determinar un orden, correlaciones, posiciones de funcionamientos y transformaciones de un conjunto de objetos, modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas. Estos conjuntos de enunciados, poseen reglas de formación, coexistencia, conservación, modificación y extinción, que les dan una imagen de constante transformación y dispersión ante la coexistencia con otros discursos (Foucault: 2004:122-123). Desde esta perspectiva, la enunciación de los sujetos representantes de intereses de las organizaciones, son correlato de ciertas posiciones socio-históricas. Los discursos entran en "relación con sus condiciones de producción (marco institucional, aparato ideológico en el cual se inscribe, coyuntura política específica, relación de fuerzas)", en términos de circunstancias "que caracterizan el discurso, que lo constituyen", y captables por el análisis lingüístico (Goldman, 1989:35). A través de esta dimensión procesual del discurso, se abre su comprensión como práctica, cuyas reglas envuelven e interpelan al sujeto desde que toma parte en el discurso (Foucault: 2004:119-120).

³ Enfoque identificado como "*modelo del pluralismo integrativo para la participación ciudadana en las decisiones públicas*", surgido en las décadas del 60 y 70 como respuesta de la izquierda europea a la crisis de representación de las instituciones política clásicas; la conciencia de la apropiación privada de los poderes públicos; la crítica al Estado de Bienestar, y la necesidad de crear dentro del Estado una esfera pública que recoja y atienda las voces de los ciudadanos. (Cunill, 1997, 101).

lógicas, las demandas y los actores de la democracia participativa a las lógicas de la modernización.

En términos generales, el modelo participativo, supone un rol activo de los ciudadanos en vez de meros receptores pasivos de las políticas públicas. Es un modelo normativo, que surge como respuesta a las fallas del sistema representativo para atender las demandas de los ciudadanos, resolver la complejidad de los problemas contemporáneos de la sociedad y representar los intereses de los sectores minoritarios (Santos y Avritzer, 2005), incluyendo nuevas modalidades de democracia participativa tanto en la oferta institucional de participación, y en la planeación y gestión locales, como en los mecanismos de democracia directa (iniciativa popular directa, consultas populares, plebiscito, referendo, cabildo abierto, control de las políticas públicas, audiencias públicas).

En este sentido, también se asume como parte de la democracia participativa, el modelo deliberativo de Habermas (1989), quien ofrece una alternativa a las respuestas republicanas y elitistas de la democracia acerca de la participación. De la tradición elitista rescata la preocupación sobre los límites internos consustanciales a la complejidad de la administración pública; del republicanismo, la comprensión de la democracia como un proceso de utilización pública de la razón.

También es posible detectar la apropiación de algunas facetas de la noción de democracia participativa, desde concepciones neoliberales, reconceptualizando la noción de ciudadanía y legitimando la provisión privada de bienes públicos, la figura del cliente, destacando la importancia de las OSCs en la administración de los servicios sociales, combinándose con los principios, técnicas y métodos de la Nueva Gestión Pública, surgida a finales de los setenta y comienzos de los ochenta. Este modelo de gerencia, complemento del modelo económico neoliberal orientado a la ampliación del papel del mercado y del proyecto de desplazar el papel central del Estado en la economía y en la lucha contra la pobreza, y el papel de la política en la administración pública⁴. En estos marcos teóricos la participación se identifica con la capacidad de “elección” como medio de control directo de la ciudadanía y de los consumidores sobre la administración pública y los servicios públicos (Cunill, 2004:64).

⁴ Véase Rhodes (1997): *Understanding Governance*, Buckingham, Open University Press; BID (2005): *The Politics of Policies: Economic and Social Progress in Latin America*, Washington; BID; Peters, B.G. (1996): “Futuras alternativas para la administración pública”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 7-8, septiembre96-abril-97, pp. 5-12; Banco Mundial (1997): *El Estado en un Mundo en Transformación. Informe sobre el Desarrollo Mundial*. Banco Mundial, Washington D.C.

Estas formas de comprender la democracia participativa implican lenguajes y modelos como tipos ideales, que se presentan de múltiples formas, combinaciones y tensiones entre ellos. Dagnino, ha señalado que, a pesar de la diversidad de enfoques, todos coinciden en la exigencia de una Sociedad Civil “activa”, en aumentar la participación ciudadana y la centralidad de la ciudadanía; son modelos que interactúan, se retroalimentan y entran en interlocución permanente, aunque esta coincidencia de propósitos es aparente porque pueden ocultar diferencias mediante el empleo de un vocabulario común y de procedimientos y mecanismos institucionales que guardan una similitud significativa (Dagnino, 2006).

Así mismo, la eficacia política de la participación ciudadana refiere dos creencias principales vinculadas: la posibilidad de poder influir en las decisiones políticas (eficacia interna) más allá de los mecanismos electorales y, la satisfacción/insatisfacción de que las demandas han sido atendidas (eficacia externa). En cambio, percepciones negativas conducen a un “clausura participativa”, cuando los ciudadanos creen que no pueden influir en las decisiones políticas y que el Estado no lo facilita. Por otro lado, si las percepciones refieren que a pesar de que el Estado municipal no facilita la participación, los ciudadanos consideran que pueden influir, se presenta una “promoción ciudadana de la participación”. (Navarro, Cuesta y Font, 2009:24-25).

Los estudios dedicados al abordaje de la participación política se tornan socialmente relevantes debido a la significación que ésta adquiere dentro de los sistemas democráticos. Puede constituir un indicador clave sobre la *performance*, la vitalidad y la estabilidad de la democracia, tanto si se considera su cuantificación como su calidad, ya que es la vía para “asegurar la representación de los intereses, las preferencias y las necesidades de los ciudadanos” (Imbrasaitė, 2009:1), a la vez que puede ser defendida sobre la base de su valor intrínseco y en relación al necesario bienestar mental del ser humano (van Deth, 2001) y por su habilidad para conectar a los ciudadanos con los líderes políticos (Vráblíková, 2010).

La conceptualización de la participación política no es unívoca ni carente de contrastes. En palabras de Sabucedo (1996:85) “las diversas versiones sobre la democracia y el alcance que debe tener la participación de los ciudadanos, permite la existencia de diferentes interpretaciones de la participación política”. Teorell (2003) tensiona aún más la cuestión de la conceptualización llegando a afirmar que los investigadores elijen cómo definir la participación política en relación con sus propios puntos de vistas normativos sobre ese fenómeno, lo que complejiza aún más su análisis e interpretación.

En la revisión de la literatura sobre participación efectuada en Sorribas (2011) se ha podido constatar que su conceptualización parte de definiciones sumamente restrictivas (Verba & Nie, 1972) que implican un repertorio acotado a la participación electoral-partidaria con énfasis en el voto (Fowler & Dawes, 2008; Jones Correa & Leal, 2001; Krampen, 2000; Pearl & Anderson, 2007); hasta definiciones mucho más abarcativas que incluyen variadas opciones comportamentales (Booth & Seligson, 1978; Norris 2001; Cohen, Vigoda & Samorly, 2001; Milner, 2010). Muchas de estas opciones inclusive son consideradas de modo separado, es decir formando parte de otro tipo de participación (social, cívica, ciudadana o comunitaria) por otras teorizaciones que implican un punto intermedio entre las definiciones más restrictivas y las que contemplan repertorios de mayor amplitud.

Hay perspectivas otorgan centralidad a lo local, por lo que es dable referir lo comunitario como territorio en el que se desarrollan entramados de relaciones sociales, con lazos de vecindad, parentesco, amistad, y también redes clientelares. Durante los últimos años, este espacio ha sido identificado con el barrio y el vecino, campo y sujeto en el que las organizaciones sociales junto con las políticas compensatorias (políticas sociales focalizadas) aplicadas durante los noventa, han tenido mayor pregnancia y protagonismo en la reproducción de la vida cotidiana. Al decir de Menazzi (2009), el barrio se ha presentado como una forma de comunidad, o como territorio para el ejercicio político, al vinculársele con la democracia, en virtud de sus potencialidades y funcionalidades políticas.

Comunidad y barrio son nociones que funcionan como tipo ideales, descripciones referenciadas temporalmente y espacios definidos físicamente. Gravano (2003) identifica dos elementos que conforman contextos para formular específicamente la problemática barrial. Por un lado la necesidad de “*denotar la situación de diferenciación y desigualdad dentro de la ciudad y servir de indicador del procesos de segregación en el uso y estructuración del espacio urbano*” y por otro la “*necesidad de connotar determinados valores e ideales, que hacen a la convivencia y a la calidad de vida urbana en comunidad.*” (Gravano, 2003:12-13).

Esta necesidad de considerar lo barrial-comunitario, se pone de manifiesto al interior de cada jurisdicción de los Centros de Participación Comunal (CPC)⁵, y por

⁵ Los Centros de Participación Comunitaria son divisiones administrativas de la Municipalidad de Córdoba, en las cuales se pueden realizar trámites. Su función es ser sedes zonales para la consulta y tramitación de impuestos y servicios, además se ofrece capacitación en diferentes oficios y áreas (computación, artesanía, tiempo libre, alfabetización y escolarización para adultos). En la actualidad existen 12 delegaciones, que incluyen a 2 Sub-CPCs, en las cuáles se pueden encontrar oficinas comerciales y de cobro de servicios públicos, registro civil, entre otros.

ende en cada Juntas de Participación Vecinal, y los Centros Integradores Comunitarios, donde los Centros vecinales dan cuenta de la fragmentación de lo urbano y de las desigualdades dentro del espacio de la ciudad, polarizando los procesos de segregación residencial socio-económica⁶ en la Ciudad de Córdoba, proyectándose en el campo político.

En este marco nuestra investigación trabaja en un caso de diseño institucional gestionado por iniciativa estatal del Estado: las Juntas de Participación Vecinal, desde el municipio de Córdoba

Sobre las JPV en la ciudad de Córdoba

Pervive una matriz de relación de índole clientelar entre las organizaciones barriales y la administración municipal previa a la entrada en vigencia de las JPV. Si por su propia naturaleza la ciudad, es "fragmentadora", la forma y los contenidos de la política urbana han profundizado esa tendencia a la fragmentación más allá del proceso de descentralización administrativa que supuso la instauración de los CPC y posteriormente las JPV. Situadas en unos territorios específicos y sitiados por sus propias demandas básicas, las organizaciones barriales y los centros vecinales se caracterizan por un alto nivel de particularismo. Esto mismo refiere a un tipo de participación "clientelística", mediada por el representante barrial o vecinalista, que opera entre el vecino y el Estado municipal. Esto se debe primordialmente al diseño del espacio institucional de participación que demarca la constitución de las JPV: se conforman por organizaciones (para la Ordenanza N° 11.448/2008 son los centros vecinales, las comisiones de vecinos, y las organizaciones de la sociedad civil. Las instituciones comprendidas son la escuela, el club, las instituciones religiosas, educativas), no pudiendo las vecinos a título individual participar:

"Canalizar la participación de los vecinos", o sea los vecinos canalizan su participación ¿sí?, no participan directamente pero tienen un canal de participación a través de las organizaciones y de las propias juntas. (Miembro del Grupo Promotor de la Participación Ciudadana)

⁶ La segregación en sus dimensiones objetivas como la localización o concentración espacial de la pobreza o la riqueza y en sus dimensiones subjetivas implican interrelaciones y representaciones que los habitantes tienen en su condición de vecinos sobre el propio barrio, sobre los barrios circundantes y como son considerados por los vecinos de otros barrios o zonas de la ciudad. Estas afirmaciones se articulan con las experiencias propias de investigación referidas a los procesos de relocalización territorial en la ciudad de Córdoba: "Cuando lo cotidiano se vuelve trágico: riesgo y seguridad en los procesos de relocalización territorial en la ciudad de Córdoba" (Proyecto Secyt-UNC 2010-2012) y "Apropiación/Expropiación de territorialidades sociales. Análisis comparativo de procesos de erradicación/relocalización **de sectores sociales empobrecidos, en ciudades argentinas**" (PICT 2010-2414).

Fragmentación y particularismo son dos tendencias que conviven conformación de las JPV, ya que cada Centro Vecinal pugna por los intereses de su barrio, por lo que no existe articulación entre las JPV, y no se alcanzan configurar un campo de discusión y deliberación sobre la ciudad, por ej.

“el vecinalista sólo va “por mi barrio, por mi calle, por mí, por mí, por mí. Cuando lleguemos a pensar en nosotros, dejar de ser de cada uno ¿no es cierto? podemos llegar a hacer que esto funcione, porque esto es un trabajo colectivo, no es un problema individual. Las Juntas funcionan resolviendo problemas colectivos, pero si no aprendemos a trabajar entre nosotros es difícil que consigamos logros. (...) es un aprendizaje de todos, también tenemos que aprender nosotros a interrelacionarnos, en cada CPC , trabajar en conjunto porque lo que consigamos en común a todos los sectores (...) y después cada uno en lo individual, nos manejamos en las juntas cogestionando ¿por qué? Porque hay cosas que son graves, que son urgentes, y hay cosas que tiene tiempo de decisión”. (Miembro de JPV CPC Ruta 20)

Existen dinámicas diferentes en cada JPV para la toma de decisiones distinguiéndose: la incidencia de la rotación de prioridades por año, la imposición por el tamaño de la población de cada barrio, las características de liderazgo de cada representantes en las Juntas y la injerencia del poder ejecutivo municipal a través de la convocatoria selectiva de centros vecinales y organizaciones para la conformación de las JPV;

“la mesa coordinadora hace el diagnóstico y llama al cabildo. A partir del cabildo se forma el presupuesto ¿está? Ahí en el cabildo, cuando vos formaste el presupuesto, se eligen los delegados que van a trabajar en el taller, y son esos delegados, que pueden ser o no ser vecinalistas, pueden ser vecinos, son los que hacen la definición del tema de lo que se va a hacer en las obras, ahora ¿cómo hacemos nosotros? ¿sabés que muchos vecinos tiene que participar?, pero hay dos o tres nuestros, de las organizaciones que salimos votados como delegados para que no se vayan por las ramas el tema de los talleres.”. (Miembro de JPV CPC Ruta 20)

“Mirá, nosotros tenemos una experiencia terrible. Desde el año 2000 venimos para conseguir el centro vecinal que no lo tenemos, luchando para conseguir un pedacito, una lonjita, porque nuestro barrio no tiene tierras. (...) En el año 2008, nuestro proyecto ganó, en el año 2009 ganó y en el 2010 lo mismo, y vamos, vamos a infraestructura...”

nos movemos, hablamos con la arquitecta, vamos para allá y no nos hacen nada. Una de las cosas ¿sabes que es lo que más me duele? Que el centro vecinal que tiene punteros políticos, que llevó como 70 personas, que es un centro vecinal que no necesita tanto como en el caso nuestro, que estamos funcionando en un garaje, se llevó todos los presupuestos. Yo lo veo mal eso porque por cantidad de gente que lleve tenga que adjudicarlo”. (Miembro de JPV CPC Villa El Libertador)

Con las salvedades de casos y con temporalidades distintas, los centros vecinales representan y reproducen modalidades de relacionamiento tanto dentro de las organizaciones como entre ellas y el municipio, dando lugar a formas arquetípicas de dirigentes barriales o vecinalistas que operan, más que en representación del barrio, como mediadores-intermediarios, negociadores, en la relación con el municipio. De este modo, se han configurado condiciones para el establecimiento cotidiano y naturalizado de clientelismo contradiciendo los supuestos de la democracia participativa.

“Entonces, a la inversa de quejarnos, si presionamos, presionamos y pero hacemos: “bueno funcionario mire”, defendemos nuestros derechos y a su vez nuestro trabajo que es muy importante, información que le llevamos al vecino, y si nosotros tenemos la información, replicamos al vecino, tenemos doble poder. Ese vecino en algún momento va a tener la posibilidad de expresar lo que es el Presupuesto Participativo. Hay barrios que conocen perfectamente lo que es el Presupuesto Participativo”. (Miembro de JPV CPC Centro)

*“ellos ya pre acuerdan, porque ellos dicen que es la forma de lograr una equidad en la distribución de los recursos, porque el barrio que tiene mucha gente, que ya les pasó otros años, en San Roque por ejemplo, el barrio que tiene, lleva mucha gente les prioriza todos los problemas a todos los de su barrio, entonces su barrio chico, ella es de un barrio chico, que no van más de 5, no van más de 5, tienen **problemas de representación**. Entonces, ellos ha acordó, han logrado un acuerdo y **distribuyen entre todos**. Entonces distribuyen hasta San Rafael A, que van 3 , el matrimonio histórico Vargas, más uno más cuando puede, eh.. y logran ellos con tres votitos en una asamblea de 160 personas, logran alguna, algún beneficio. Son todas obras para los centros vecinales, entonces...”(Funcionario Municipal)*

Las experiencias de participación de las JPV no se articulan dentro de programas estratégicos o sistemas administrativos y políticos de carácter complejo a nivel municipal, provincial y nacional. Su desarrollo ha ocurrido de manera discontinua e inconexa, generando ámbitos y esferas de gestión disímiles en cuanto a rendimientos y recursos. No se articula planificación, ejecución y presupuestación, ni entre ellas como partes de un único sistema armónico.

“a los técnicos se los llama después, para ver la viabilización de esos proyectos, llamamos al técnico de semáforo, a obras viales, pero después que nosotros hicimos 200 mil semáforos en la calle Arturo M. Bas, 500000 en (...), totalmente desconociendo, esa falta de información, esa planilla dibujada, un millón seiscientos pesos que nos tocaba a nosotros en la zona centro, es mentira, es irreal. ...”.(Miembro de JPV CPC Centro).

“todas las áreas desconocen totalmente, entonces los expedientes no van, ¿por qué? (...) la decisión y vocación que tenemos diferentes actores que vamos, golpeamos puertas, nos informamos, tenemos la herramienta y la usamos(...)este recurso legal lo hice, esta otra cosa”. (Miembro de JPV CPC Centro)

Persiste en el territorio de los CPC un tejido social conformado por las redes primarias de reproducción de la vida, en particular de los sectores populares, que se articula de forma paralela a la instrumentada por las JPV.

En la discursiva de los sujetos intervinientes en estos espacios de participación, predomina el par vecino–vecinalista, frente a la noción de ciudadano-ciudadanía, siendo esta última el principal sujeto interpelado desde la enunciación estatal.

“El vecino, el vecino descreo del centro vecinal, del centro vecinal porque no tiene respuestas a las solicitudes de los vecinos de la municipalidad. Entonces, se aísla no va al centro vecinal, se juntan tres o cuatro, firman una nota, van a la municipalidad y hacen lo que muchas veces debería hacer el centro vecinal” (Miembro de JPV CPC Villa El Libertador)

Reflexiones finales

La cogestión es una experiencia innovadora en la gestión pública municipal; ya que busca fomentar e incorporar la participación de los ciudadanos, de forma

individual o colectiva, al conjunto de tareas que el gobierno municipal suele realizar. La cogestión, como mecanismo de participación ciudadana construido y fomentado desde la instancia gubernamental, en el caso propuesto para las JPV supondría una “cogestión institucionalizada”, y requiere de una infraestructura administrativa que propicia la participación de los ciudadanos y su interacción con el gobierno municipal. Así, mediante la creación de las JPV y la implementación del PP se buscó incorporar a los ciudadanos no solamente en la ejecución de las políticas públicas, sino en todo el proceso de decisión y construcción de alternativas. Pero en el caso de las JPV, como órgano de cogestión se ha fragilizado, en particular por las deficiencias dadas en el proceso del PP, limitando su sostenibilidad fáctica, ya que si bien a nivel normativo están incluidas en la Carta Orgánica municipal y en las ordenanzas específicas, han sufrido de las coyunturas de las gestiones municipales de los períodos de Luis Juez (2003-2007) y Daniel Giacomino (2007-2011), (por ejemplo la rotación de funcionarios, incumplimientos de los PP). Han faltado acuerdos claros en forma de compromisos de colaboración y continuidad intergubernamental e intragubernamental, dando cuenta de las tensiones en torno a la participación.

Un punto de partida para analizar la participación, es como se auto-identifican los sujetos que intervienen en las JPV, en el proceso de PP e incluso en la gestión de un CIC. En efecto, la categoría con la cual se nombran a sí mismos muchos de los participantes es la de *vecinos*, pero la noción misma se licua en la idea misma de la representación, ya que *en estos espacios institucionalizados de participación, intervienen* representantes de organizaciones barriales. Así, quienes participan, muchas veces lo hacen antes que como representantes de alguna organización con un peculiar trabajo barrial o comunitario, y no como vecinos. Lo que por un lado parece recrear mecanismo de funcionamiento de democracia directa y participativa, por otro inhibe la recuperación del capital social que pueden portar las organizaciones comunitarias.

Bibliografía

Acuña, Carlos (2008): “Introducción”, en “Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Jefatura de Gabinetes de Ministros. Presidencia de la Nación: Buenos Aires.

Acuña, Carlos y Repetto, Fabián (2001): *Marco de análisis de las políticas sociales*. Mimeo: Buenos Aires.

Booth, J. A. & Seligson, M. A. (1978). *Political participation in Latin America*. New York: Holmes and Meier .

Bresser Pereira, Luiz Carlos, Cunill Grau Nuria (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, CLAD, Paidós.

Cohen, Aaron; Vigoda, Eran & Samorly, Aliza (2001) Analysis of the mediating effect of personal – psychological variables on the relationship between socio-economic status and political participation: A structural equations framework, *Political Psychology*, Vol. 22 N°4, 727- 757.

Cunill Grau, Nuria, (1997), *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*, Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (Clad)/Editorial Nueva Sociedad.

Dagnino, Evelina: “Concepciones de la ciudadanía en Brasil: proyectos políticos en disputa” en *Ciudadanía, Sociedad Civil y Participación Política*. Miño y Dávila: Buenos Aires, 2006.

De la Jara, Felipe “Participación ciudadana institucionalizada: análisis de los marcos legales de la participa” pp. 367-396 en *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. Coordinadores: Evelina Dagnino, Alberto Olvera Rivera, Aldo Panfichi, Editores: Evelina Dagnino, Alberto Olvera Rivera Editor CIESAS, 2006.

De Piero, S (1998).”Sin lugar en el tablero? El rol del Tercer Sector en el nuevo espacio público”. III Jornadas internacionales sobre Estado y Sociedad, la reconstrucción de la esfera pública. Buenos Aires.

Fernández, Alicia (2003). “La Participación ciudadana en la reconstrucción del Estado” en *Segundo Congreso de Administración Pública*. Córdoba.

Foucault, Michel (2004). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Garay Reyna, Zenaida M.; Ksiazienicki, Inés y Sorribas, Patricia (2011) La fragilización de los espacios de participación ciudadana. Un estudio preliminar de las Juntas de Participación Vecinal de Córdoba Capital, ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, 27 al 30 de julio.

Garretón, Manuel Antonio (2000/1991): “Política, cultura y sociedad en la transición democrática”, en *Revista Nueva Sociedad Política*. N° 180-181 México: Fundación Friedrich Ebert. Pp.199-210.

Goldman, Noemí (1989). *El Discurso como objeto de la historia. El discurso político de Mariano Moreno*. Buenos Aires: Hachette.

Habermas, J. (1989): *Teoría de la acción comunicativa*, Buenos Aires: Taurus.

Hooghe, Marc (2003). Non profit and voluntary associations and value indicators. The effects of current and previous participation experiences. *Non Profit and Voluntary Sector Quarterly* 32: 47-69.

Imbrasié, Jūratié (2009). Types of Participants in Political Acts: the Case of Lithuania. Ponencia presentada en el XXI IPSA World Congress of Political Science, Santiago – Chile, 12-16 d.

Lander, Edgardo (1998), “Límites actuales del potencial democratizador de la esfera pública no estatal”, en Luiz Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill Grau (Coordinadores), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires Buenos Aires: Paidós, CLAD.

MUNICIPLAIDAD DE CÓRDOBA (1995): *Carta Orgánica Municipal de La Ciudad de Córdoba*, Boletín Municipal: Córdoba

MUNICIPLAIDAD DE CÓRDOBA (2008): *Ordenanza N° 11.448 de Juntas de Participación Vecinal*, Boletín Municipal: Córdoba.

Num, José (2000). *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* Buenos Aires: FCE

Parés, Marc et al (2009), *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.

Rendón Corona, Armando (2004). “Los retos de la democracia participativa” en *Sociológica* N° 54, Año 19, enero- abril: 183- 211.

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2011). Indicadores Ciudadanos Nuestra Córdoba. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar>

Sabucedo, José M. (1996). *Psicología Política*. Madrid: Síntesis.

Santos, Boaventura de S.y Avritzer (2005): “Introducción” en *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México: FCE.

Svampa, Maristela (2005): *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus

Van Deth, J. (1997) (Ed.). *Private Groups and Public Life. Social Participation, Voluntary Associations and Political Involvement in Representative Democracies*. London: Routledge.

--- (2001), *Studying political participation: towards a theory of everything?* paper presented at the Joint Sessions of Workshops of the European Consortium for Political Research Workshop “Electronic Democracy: Mobilization, Organization and Participation via new ICTs”, Grenoble, 6-11 April.

Verba, Sidney & Nie, Norman (1972) *Participation in America. Political Democracy and Social Equality*. Chicago University Press.

Vrábliková, Kateřina (2010). *Contextual determinants of political participation in democratic countries*. Paper presented at the conference on “Civic, Political and Cultural Engagement Among Migrants, Minorities and National Populations: Multidisciplinary Perspectives”, Centre for Research on Nationalism, Ethnicity and Multiculturalism (CRONEM), University of Surrey, Guildford, UK, June 29th-30th.

Ziccardi, Alicia (2008): *Procesos de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social. Los retos de las políticas sociales de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI* – Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Clacso-Crop.

La justicia transicional en Brasil y Argentina¹

Ana Guerra Ribeiro de Oliveira

Faculdade de Direito da Universidade Federal de Minas Gerais

La justicia transicional en Brasil y Argentina

Dijo irónicamente Cervantes en su obra más hermosa, “Don Quijote de la Mancha”, que los historiadores debían ser *“puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les haga torcer del camino de la verdad”*, lo dijo en un pasaje, en el que contaba que los hechos del caballero andante podrían haber sido mal contados y que podría haber alguna objeción a su verdad por haber sido *“su autor arábigo, siendo muy propio de los de aquella nación ser mentirosos”*². Lo interesante de este fragmento es que ya en el siglo XVII Cervantes cuestionaba los hechos del pasado y la verdad de la historia. Ayudados por la mirada de Cervantes propongo que analicemos la historia reciente de Brasil y de Argentina, los caminos de transición a la democracia y lo que ha sido hecho para reparar a las víctimas de los regímenes dictatoriales vividos en ambos países en la segunda mitad del siglo XX.

No es necesario insistir en el terrorismo de estado, en violencia, torturas, desaparecimientos, en pocas palabras, en las graves injusticias cometidas por los gobiernos dictatoriales de los dos países, no obstante, las políticas de reparación y la justicia transicionales brasileñas y argentinas son muy distintas. De hecho, Brasil casi no ha avanzado en la recuperación de la memoria y en la reparación moral de las víctimas de la Dictadura Militar que se inició con el golpe de estado en 1964 y perduró hasta 1985, cuando llegó al poder Sarney el primer presidente civil tras las dos

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N°5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

² El pasaje completa: *“Si a ésta se le puede poner alguna objeción cerca de su verdad, no podrá ser otra sino haber sido su autor arábigo, siendo muy propio de los de aquella nación ser mentirosos; aunque, por ser tan nuestros enemigos, antes se puede entender haber quedado falto en ella demasiado. Y así me parece a mí, pues cuando pudiera y debiera estender la pluma en alabanzas de tan bueno caballero, parece que de industria las pasa en silencio; cosa mal hecha y peor pensada, habiendo y debiendo ser los historiadores puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, no les haga torcer del camino de la verdad, cuya madre es la historia, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir. En ésta sé que se hallará todo lo que se acertare a desear en la más apacible; y si algo bueno en ella faltare, para mí tengo que fue culpa del galgo de su autor, antes que por falta del sujeto.”*: 95.

décadas de gobiernos militares y de una inacabable transición. Sin embargo la democracia oficial solo fue establecida en la Constitución de 1988 y la población tuvo que esperar hasta el año siguiente para elegir directamente al presidente.

Argentina, en cambio, hizo muchos progresos en la reparación moral y material de las víctimas de su última Dictadura Militar que se inició con el golpe de la Junta de Comandantes, la cual desplazó a Isabel Martínez de Perón en 1976 y se mantuvo hasta 1983, con la vuelta a la democracia, eligiendo al presidente Raúl Alfonsín.

Las formas en que la justicia transicional fue implementada en Argentina y Brasil son notablemente desiguales. El Estado brasileño no ha sido el principal promotor de la búsqueda de la verdad, de la recuperación de la memoria y todavía no hubo esfuerzo real y efectivo para reparar moralmente las víctimas de la Dictadura, para ilustrar esto basta decir que la Comisión de la Verdad solo fue implementada en 2012. A su vez, el Estado argentino, desde el principio de la transición, implementó la Comisión de la Verdad e hizo muchos esfuerzos para reparar a las víctimas de la dictadura, para esclarecer la verdad y condenar el pasado.

El Estado brasileño, para reparar las violaciones de derechos humanos, en su última dictadura promulgó la ley 9.140/1995 – Ley de los Desaparecidos – que reconoció su responsabilidad por las desapariciones de personas que participaron en actividades políticas durante el régimen militar y la ley 10.559/2002 que determinó la reparación económica a los ex perseguidos políticos. Las dos leyes, no obstante, propusieron básicamente reparaciones en el campo económico y no en el campo moral³.

La ley de Amnistía brasileña no fue invalidada, por el contrario, en 2010 la Suprema Corte de Brasil la consideró Constitucional, basada en los argumentos de que la ley fue fruto de la lucha de la sociedad civil⁴, que sirvió para amnistiar tanto los

³ La Ley 9.140, como explica Mezarobba (2010), o Ley de los Desaparecidos, fue importante pues se admitió por primera vez la responsabilidad objetiva del Estado por la actuación ilícita de sus agentes de seguridad, pero *“los familiares de las víctimas fatales del régimen militar no estuvieron de acuerdo con su totalidad, entre otros motivos, por el hecho de que la iniciativa eximía al Estado de la obligación de identificar y responsabilizar a los que estuvieran directamente involucrados en prácticas de tortura con muerte y desaparición, y porque la carga de la prueba pesaba sobre los propios parientes”*. La ley 10.559/2002 satisfizo bastante a los perseguidos políticos, pero también propuso solo la compensación financiera. Para mas informaciones sobre el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y el pago de reparaciones a los perseguidos políticos (ver Mezarobba, 2010: 12-16).

⁴ Fernandes (2010) explica que la lucha popular por la Amnistía en lo final de la década de 70 no era condescendiente con los torturadores o con los asesinos de la Dictadura y que no hubo discusión política libre para aprobar la ley, al revés, la pelea que venía de la población civil era contraria a los intereses de la dictadura militar y considerada un riesgo para la seguridad nacional. Al final, el régimen militar usó la ley de Amnistía para impedir las denuncias contra culpables de violaciones de los derechos humanos que trabajaban en el gobierno.

crimines cometidos por el gobierno como los cometidos por la lucha armada de izquierda y que solo el Poder Legislativo podría alterar la ley. Argentina en cambio, no solo derogó la auto amnistía que habían decretado los militares, llevó a cabo juicios a los ex comandantes de las juntas militares antes de la derogación de la ley de amnistía usando, por lo tanto, el derecho internacional y el apoyo de la imprescriptibilidad de los crimines de lesa humanidad.

Tampoco hay un movimiento serio en Brasil, a nivel nacional y propuesto por el Estado, para la creación de monumentos en memoria de los muertos y desaparecidos políticos. Lo que fue hecho hasta hoy para la creación de espacios públicos de memoria partió de acciones individuales de algunos representantes del poder público y de algunas municipalidades⁵, apoyadas por los movimientos de lucha contra la tortura y organizaciones de derechos humanos (Ferraz y Scarpelli, 2008). Al mismo tiempo, aún es posible mirar las sombras de la dictadura en las calles, edificios, avenidas y puentes que siguen teniendo los nombres de los presidentes y otras personas que colaboraron con el gobierno militar⁶. Por lo que se refiere a Argentina, hay muchos lugares conmemorativos importantes para homenajear a las víctimas de la dictadura y mantener la memoria, parece que están presentes nombres de responsables del golpe, ni en calles⁷, lugares públicos, monumentos, o recuerdos simbólicos de la dictadura (Aguilar, 2007). Aunque parezca demasiado sencillo, el tema de los símbolos en la ciudad es muy importante, es justamente en la ciudad que el individuo ejerce su

⁵ En Brasil se usa el término *Prefeituras*.

⁶ Destaco algunos ejemplos: Viaduto Presidente Castelo Branco -primero presidente del gobierno militar- en Belo Horizonte capital de Minas Gerais; puente Costa e Silva -segundo gobernante de la dictadura- que conecta la ciudad de Rio de Janeiro, capital de la provincia de mismo nombre, a Niterói; Plaza Presidente Gen. Emilio Garrastazu Médici -gobernante del periodo considerado más violento de la dictadura brasileña- en Campinas, provincia de San Pablo; y Ciudad Presidente Figueiredo -responsable por la lenta transición hacia la democracia- en Amazonas – para más ejemplos ver Maringoni (2012), Carta Maior, 09 disponible en la web en: http://www.cartamaior.com.br/templates/colunaMostrar.cfm?coluna_id=5511. Como si no fuera poco, el cambio de lo nombre de una calle, por ejemplo, exige demasiados esfuerzos económicos y burocráticos de los que moradores, es decir, el Estado se omite en cambiar los nombres de espacios públicos que homenajean los gobiernos autoritarios o a torturadores y, no satisfecho, has con que sea difícil para que los particulares lo hagan por su cuenta, sobre el tema ver Carvalho (2008) en una interesante entrevista con los moradores de la calle Fleury – torturador notorio de la dictadura que crio el “esquadrao da morte” de San Pablo – publicado en la Revista Piauí, edición de mayo de 2008, disponible en la web en: http://revistapiaui.estadao.com.br/edicao-20/esquina/torturador-na-via-publica_acceso_en_20/08/2012

⁷ Sobre el tema es interesante mirar la decisión de la Jueza Elena Liberatori que ordenó cambiar los nombres de las calles y lugares públicos de la ciudad de Buenos Aires que recuerden a dictadores. La decisión está fundada en la Ley N° 83 que señala que "*en ningún caso deberán designarse calles o lugares públicos con nombres de autoridades nacionales, provinciales o municipales que hayan ejercido su función por actos de fuerza contra el orden constitucional y el sistema democrático*". El reportaje completo en Página 12, 07/08/2010, por Laura Vales, disponible en la web en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-150915-2010-08-07.html>.

ciudadanía, que participa de la democracia y, por lo tanto, es importante que la ciudad no esté marcada por los gobiernos autoritarios.

De igual manera los archivos del periodo de la dictadura brasileña son mantenidos por grupos no gubernamentales y no se crearon nuevas instituciones ni estructuras estatales para sostener los archivos de la represión (Catela, 2007). Por ejemplo, el libro-informe “*Brasil: nunca mais*” que trata sobre el sistema represivo, de la subversión del derecho, de las torturas durante la dictadura fue lanzado en 1985 por Archidiócesis de São Paulo y no por el gobierno⁸. El gobierno Argentino, en cambio, fue el que creó la Comisión Nacional para la Desaparición de Personas – CONADEP – que presentó el informe “*Nunca Más*” ya en 1984 y también creó instituciones que custodian los archivos de la represión⁹.

Como puede observarse el gobierno argentino se hizo responsable por preservar y mantener los archivos de la represión mientras que en Brasil los particulares y los grupos defensores de los derechos humanos tomaron cargo de la responsabilidad del Estado. Al mismo tiempo es importante destacar que no existió en Argentina un intento de olvidar las experiencias traumáticas vividas ni un período de silencio sobre las políticas dictatoriales y la termalización de la dictadura en la esfera pública fue permanente (Lvovich, 2007), mientras que en Brasil hay una constante contradicción: los militares no quieren acordarse del pasado, las víctimas del régimen persisten en la necesidad de recordar y la sociedad sigue ajena al debate (Mezarobba, 2006)¹⁰.

Por todo lo dicho y otras particularidades del caso, el Estado Brasileño en 2010 ha sido condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH – en el caso Gomes Lund y otros vs. Brasil.

La Corte consideró que las disposiciones de la Ley de Amnistía brasileña son incompatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos, que el Estado es responsable por los desaparecimientos forzados ocurridos, por las graves violaciones de derechos humanos, por la falta de investigación de los hechos en la *Guerrilha do Araguaia*, por la falta de juzgamiento y sanción de los responsables, por la afectación del derecho a buscar y a recibir información, así como del derecho a conocer la verdad de lo ocurrido y por la violación del derecho a la integridad personal.

Además, dispuso la CIDH que el Estado debe implementar un programa o curso permanente y obligatorio sobre derechos humanos en las Fuerzas Armadas y tipificar el delito de desaparición forzada de personas.

⁸ Para más informaciones sobre los informes de Brasil ver Mezarobba, 2010, pp. 19/20.

⁹ Para más informaciones sobre los archivos de la dictadura de Argentina ver Catela, 2007.

La condena tuvo impacto en la política pública y en 2012 fue instaurada la Comisión de la Verdad – aunque después de más de 20 años desde el fin del gobierno dictatorial – con el objetivo de investigar las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el período entre 1946 y 1988 – período que incluye la dictadura militar entre 1964-1985. Quizás, sumado a la condena de CIDH, el hecho de que la presidenta actual fue presa y torturada por el gobierno de los militares, sea un punto crucial para incentivar las medidas de reparación moral y la búsqueda por la verdad, aunque no hay señales de que Brasil hará un efectivo juzgamiento penal de los delitos de lesa humanidad y de la tortura generalizada del gobierno militar.

Por el contrario, los límites de la Comisión de la Verdad son estrechos, apenas se puede investigar y aclarar los crímenes de lesa humanidad, es imposible juzgar o condenar a los culpables, pues la Suprema Corte decidió mantener la ley de Amnistía.

Ante la situación planteada es posible concluir que los discursos del poder ejecutivo – al implantar la Comisión de la Verdad – y del poder judicial – al sostener la ley de Amnistía – son discursos dudosos, inexactos y contradictorios que claramente quieren ocultar el poder que los militares aún mantienen en Brasil¹¹. La posición de la Suprema Corte brasileña de que la ley de amnistía continúa válida, significa que, políticamente, no hubo justicia de transición, pues las leyes emanadas por el antiguo poder autoritario son superiores a la Constitución de 1988 (Fernandes, 2010). En otras palabras, el discurso revela que el poder no puede punir a los responsables por los crímenes de la dictadura porque ellos todavía son el poder. De esta manera, no es posible decir que hubo una verdadera transición política, pues una verdadera ruptura solo es posible con el cambio de la estructura de poder de las fuerzas armadas y de sus apoyos en el gobierno.

Posiblemente el problema en Brasil, en lo que se distingue de Argentina, es que la población no se movilizó y ni siquiera parece interesarse por las reivindicaciones de las víctimas de la dictadura en torno de las obligaciones de reparación del Estado (Mezarobba, 2010).

Debido a esto la manera que encontraron las víctimas de satisfacer sus derechos de encontrar los familiares desaparecidos, de recuperar sus propias historias

¹⁰ La autora sostiene que “*Alienada del debate sigue, ajena, la sociedad. Parece ser la única que, de hecho, ha conseguido construir el olvido*” en Mezarobba, 2006: 150-151.

¹¹ Schincariol (2011) explica las dificultades de la Creación de la Comisión de la Verdad en Brasil. La propuesta de creación de la Comisión fue criticada como una actitud revanchista por los sectores conservadores del gobierno, por el Ejército y por el Ministro de la Defensa. Al final el proyecto de la ley tuvo que ser alterado lo que muestra el poder que todavía tienen los militares y sectores conservadores en el gobierno brasileño, para más informaciones ver Schincariol (2011), A Comissão da Verdade no Brasil.

y aclarar la verdad ha sido recurrir al Derecho Internacional para presionar el Estado a reparar los daños sufridos. Sin embargo, como sostiene Jelin (1995) *“la justicia incompleta implica dejar políticamente sin resolver un conflicto, abriendo así la posibilidad de que el espacio sea ocupado por el dolor y el sufrimiento de las víctimas y afectados directos, con su pérdida irreparable y inolvidable”* y, por lo tanto, la justicia incompleta de Brasil ha con que el Estado continúe poseyendo una deuda simbólica y moral con las víctimas del régimen autoritario y una deuda histórica con la verdad y la memoria, las heridas del pasado dictatorial siguen abiertas y el Estado aun es responsable por los crímenes de lesa humanidad.

Los avances de Argentina en la Justicia Transicional y la reparación de las víctimas son incontestables, quizás por el hecho de que la ruptura no fue arreglada, acordada como la ruptura brasileña. No obstante, Brasil debe tener en cuenta el ejemplo de Argentina para que su proceso de transición a la democracia sea más justo.

De igual manera, afirma Jelin (2007) que en el período presente lo “normal” para un país, un gobierno y una sociedad parece orientarse no hacia la relativización, el olvido o la indiferencia, sino confrontarse y abrir la caja del pasado represivo, un gobierno “normal” debe enfrentar el pasado y promover medidas de esclarecimiento de la verdad y de busca por justicia y reconocimiento. Además, en los últimos años, tanto la sociedad brasileña, argentina, como la sociedad mundial, han cambiado la mirada a los hechos del pasado. Hay un esfuerzo mayor y globalizado para buscar la justicia y hay una menor tolerancia con las violaciones de derechos humanos que ocurren en el mundo. Los movimientos de derechos humanos se han tornado transnacionales y hacen constantes denuncias de violaciones y protestas por justicia en la red mundial de computadoras. Es evidente entonces que Brasil no puede seguir ignorando la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, pues se confronta con las organizaciones de derechos humanos, con los tratados de Derechos Humanos que ha firmado y con la propia idea de Estado Democrático de Derecho.

A manera de conclusión destaco que en el mismo pasaje del inicio del texto advierte Cervantes que la historia es la *“émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir”*. Por lo tanto, la mirada al pasado no solo es importante para reparar moralmente aquellos que han sufrido en los gobiernos dictatoriales, sino también para preparar el futuro, imponer una democracia firme, sólida y una ruptura verdadera con el pasado autoritario en las prácticas del presente.

Referencias bibliográficas

Aguilar, Paloma. (2007). *La justicia transicional en los casos español, argentino y chileno*. En Conferencia Internacional “Paz y Justicia – Elementos formadores del Futuro” Estudio Tallere “Enfoques alternativos para superar el pasado”. Nuremberg, 25 - 27 de junio de 2007 (pp. 01/34).

Carvalho, Luiz Maklouf (2008). Torturador na via pública, O que pensam da ditadura os moradores da rua Sérgio Paranhos Fleury. *Revista Piauí*, San Pablo, mayo de 2008, consultado el 20 de agosto de 2012, de: <http://revistapiaui.estadao.com.br/edicao-20/esquina/torturador-na-via-publica>

Catela, Ludmila da Silva (2007). *Etnografía de los archivos de la represión en Argentina*. En Florencia Levín y Marina Franco (Comps.), *Historia Reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 183-220). 1ª ed - Buenos Aires: Paidós, 2007.

Cervantes, Miguel de (2005). *Don Quijote de la Mancha* (ed. y notas de Martín de Riquer). Barcelona: Editorial Juventud. (Versión original primera parte 1605 y segunda parte 1615).

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2010). Sentencia e 24 de noviembre de 2010. Caso Gomes Lund (*Guerrilha do Araguaia*) y otros vs. Brasil.

Fernandes, Pádua (2010). *Ditadura Militar na América Latina e o Sistema Interamericano de Direitos Humanos: (in) Justiça de Transição no Brasil e Argentina*. En Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional “1810-2010: 200 años de Iberoamérica”. Santiago de Compostela, 15-18 de setiembre de 2010 (pp. 1674/1692).

Ferraz, Joana D’Arc Fernandes; Scarpelli, Carolina Dellamore Batista (2008). *Ditadura Militar no Brasil: Desafios da Memória e do Patrimônio*. Em XIII Encontro de História Anpuh Rio: 2008 (pp. 01/09), consultado el 10 de mayo, de 2012 de http://www.encontro2008.rj.anpuh.org/resources/content/anais/1212961440_ARQUIVO_TrabalhoCompletoanpuhrj2008.pdf.

Jelin, Elizabeth (1995). *La política y la memoria: El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina*. En AA.VV. Juicio, castigo y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina (pp. 101-146). 1ª ed - Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

--- (2007). *La conflictiva y nunca acabada mirada sobre el pasado*. En Florencia Levín y Marina Franco (Comps.), *Historia Reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 307-340). 1ª ed - Buenos Aires: Paidós, 2007.

Lvovich, Daniel (2007). *Historia reciente de pasados traumáticos: De los facismos y colaboracionismos europeos a la historia de la última dictadura argentina*. En Florencia Levín y Marina Franco (Comps.), *Historia Reciente: perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (pp. 97-124). 1ª ed - Buenos Aires: Paidós, 2007.

Maringoni, Gilberto (2012). Ditadores e torturadores não podem ser nomes de ruas. *Carta Maior*, 09 de marzo de 2012. Consultado el 15 de agosto de 2012, de: http://www.cartamaior.com.br/templates/colunaMostrar.cfm?coluna_id=5511

Mezarobba, Glenda (2006). *Um acerto de contas com o futuro: a anistia e suas conseqüências – um estudo do caso brasileiro*. San Pablo: Humanitas/Fapesp, 2006.

--- (2010). *Entre reparaciones, medias verdades e impunidad: la difícil ruptura con el legado de la dictadura en Brasil*. *Revista Internacional de Derechos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v. 7. n. 13, dic. 2010, (pp. 07-25)* San Pablo: 2010.

Vales, Laura (2010). Una ciudad libre de homenajes de facto. *Página 12*, Buenos Aires, 07 de agosto de 2010. Consultado el 15 de agosto de 2012, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-150915-2010-08-07.html>

Schincariol, Rafael L. F. da. C. (2011). *A Comissão da Verdade no Brasil*. En IV Seminario Políticas de la Memoria “Ampliación Del campo de los derechos humanos. Memórias y Perspectivas”. Buenos Aires, 28 de setiembre - 01 de octubre de 2011, consultado el 10 de mayo de 2012, de: http://www.der.human.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa_22/schincariol_mesa_22.pdf

Mudanças nas políticas participativas do PT brasileiro: o caso do Governo do Rio Grande do Sul¹

Alfredo Alejandro Gugliano

Marcelo Danéris

Priscilla Ribeiro dos Santos

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

Introdução

A proposta deste trabalho é iniciar a discussão sobre o sistema de participação do Rio Grande do Sul, estado mais ao sul do Brasil, com aproximadamente dez milhões de habitantes. Atualmente a região é governada pelo Governador Tarso Genro do Partido dos Trabalhadores, que foi Ministro da Justiça do Governo Lula entre 2007-2010, e vitorioso nas eleições de 2010 com 54% dos votos válidos.

O Rio Grande do Sul é um estado que vem se destacando, nos últimos anos, em termos de inovação de experiências de participação popular. Da experiência da sua capital, Porto Alegre, emergiu uma das principais experiências de inclusão dos cidadãos na gestão pública em nível internacional, que é o orçamento participativo. Conhecido mundialmente, o orçamento participativo é aplicado em todos os continentes com um número variável de países nos quais a proposta foi aplicada. Em nível estadual, entre 1999-2002, houve a organização do orçamento participativo pelo Governador Olívio Dutra, também do Partido dos Trabalhadores. Com a derrota dessa gestão nas eleições estaduais, a proposta foi extinta pelo novo Governador Germano Rigotto (2003-2007).

Com o retorno do Partido dos Trabalhadores ao governo do estado, novamente o tema da participação popular vem a ser colocado na ordem do dia dos programas governamentais. E aqui pretendemos, apesar do caráter ainda prematuro da ideia que recém está dando seus primeiros passos, realizar algumas reflexões sobre a proposta de um sistema estadual de participação popular e cidadã.

¹ Eje Nº 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa Nº 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

A participação popular como programa de governo

O conceito de participação é provavelmente um dos mais abertos no campo das ciências humanas e sociais, sendo atualmente empregado não apenas numa variedade de casos, como também numa pluralidade de sentidos. Participar pode ser falar ou emudecer frente a um tema; votar ou se abster; decidir ou simplesmente ouvir; falar por si ou representar; ser parte dirigente de algo ou acompanhar; ser parte ativa em algo ou eventualmente se envolver. Se agregarmos o adjetivo popular, a condição da participação se altera, na medida em que assim poderíamos classificar experiências com diferentes graus de importância, profundidade e inclusive relevância, se considerarmos a participação popular como um meio para atingir determinado fim.

Na onda do êxito de algumas propostas participativas, notadamente o orçamento participativo porto-alegrense, diversas instituições passaram a aderir ao uso da participação popular enquanto um elemento do seu discurso político. Assim como hoje todos se dizem democratas, também a maioria se declara adepta à participação popular.

Uma forma de diferenciação em meio a diferentes interlocutores pode ser, falando mais especificamente de gestão pública, a forma como cada governo encara a questão em termos do seu projeto. Além disso, outro elemento importante diz respeito à efetividade desta participação, se ela se restringe a uma condição de consulta ou se claramente interfere nos rumos das políticas públicas. Em termos do primeiro aspecto aventado, cremos que cabe enfatizar o fato de que alguns governos hoje utilizam a participação popular enquanto um programa de governo, não apenas uma ação eventual ou momentânea. A concepção de programa governamental aqui é considerada enquanto uma ação estratégica que visa levar a cabo pontos nevrálgicos das políticas governamentais vinculados aos fundamentos do projeto político.

No que diz respeito ao segundo aspecto, entendemos que, em determinados casos, a participação popular é vista como a principal forma do governo efetivar a deliberação pública com uma maior legitimidade social, isto é, pela abertura de espaços nos quais a própria população tenha condições de apresentar demandas, propostas e deliberar sobre soluções. Em especial, a perspectiva apresentada acima corresponde a um amplo processo de reflexão que não envolve apenas a administração pública, mas também a própria concepção de democracia, vista desde este prisma enquanto uma democracia participativa. Isto é, um projeto político a partir do qual os cidadãos são incorporados ao processo deliberativo gestado pelo Estado, enquanto elemento decisório central na definição de determinadas questões públicas. Porém, esta é uma participação autônoma, ou seja, não existe uma incorporação da

cidadania pelos entes estatais, assim como autogestionária, na medida em que o processo deliberativo acalentado junto à sociedade civil possui as prerrogativas suficientes para gerir o próprio processo.

Propostas que ampliam a participação cidadã na gestão pública, em geral, geram pelo menos duas mudanças importantes na esfera política e, porque não dizer, apesar da redundância, na esfera social da sociedade. A primeira dessas mudanças se relaciona com uma revolução nos sistemas eleitorais se não enquanto forma, enquanto caracterização. No modelo tradicional de democracia a eleição é um fim em si mesma; para os eleitores um fim porque suas obrigações eleitorais terminam nelas; para os políticos, porque a sua liberdade começa a partir delas (sem eleitores, sem comícios, sem envolvimento direto com a população, etc.) Numa democracia participativa as eleições são um meio e não um fim, nada termina com a eleição dos representantes parlamentares na medida em que existe um processo participativo de gestão à continuação.

A segunda transformação é a da relação entre os cidadãos e o Estado, na medida em que, a existência de canais de participação fortes potencializam a geração de laços de compromisso entre indivíduos e instituições. Isto ocorre nas escolas, ocorre nas fábricas e o mesmo se repete na gestão do Estado. Porém, para que esta dupla transformação ocorra é necessário que o sistema de gestão política de uma determinada sociedade apresente determinadas características como, por exemplo:

- Existência de uma pré-disposição dos governantes para compartilhar com a sociedade civil os espaços de poder que correspondem a esfera do Estado;
- criação de espaços de comunicação que articulem representantes da esfera estatal (governo e/ou parlamento) e da sociedade civil nos quais seja possível estabelecer uma mediação decisória entre ambas;
- constituição de uma agenda pública de discussões envolvendo a cidadania enquanto um todo e/ou os seus representantes eleitos;
- encaminhamento de deliberações previamente negociadas entre Estado e sociedade civil pelas estruturas estatais ou por mecanismos de co-gestão públicos.

Ao contrário do que ocorre com as democracias formais cujos sistemas eleitorais estão bastante limitados e possuem muitas características em comum, no caso das democracias participativas, há uma enorme variedade de experiências completamente diferentes que podem ser classificadas como tal. Nesse sentido, a ideia de sistema de participação vem a somar nesta perspectiva na medida em que representa uma forma pela qual as distintas formas de participação podem ser desenvolvidas de maneira articulada.

De um modo geral, a noção de sistema político foi difundida, a partir do legado dos teóricos funcionalistas e da teoria da modernização, por meio de que o sistema era forma de interação política na qual o Estado gera elementos de legitimação das suas ações. Gabriel Almond, utilizando um esquema originalmente elaborado por David Easton, fala nos sistemas como uma forma de criação de *inputs* e *outputs* por parte dos governos. Os *inputs* seriam: a) a socialização e o recrutamento político; b) articulação de interesses; c) agregação de interesses; 4) a comunicação política. Já os *outputs* poderiam ser vistos como: a) elaboração de normas; b) aplicação de normas; c) formação de opiniões de acordo com as normas. Ademais, é importante sublinhar que desde a referida ótica, “em sua acepção mais geral, a expressão sistema político refere-se a qualquer conjunto de instituições, grupos ou processos políticos caracterizados por um certo grau de interdependência recíproca” (URBANI, 1995, p. 1163).

Desde o prisma da participação popular, a ideia de sistema está vinculada a articulação entre novos canais de interlocução entre o Estado e a sociedade, a partir dos quais as ações do governo possam ser discutidas pela sociedade civil. Esta é uma perspectiva que pode ser observada muito especialmente a partir do que estão sendo os primeiros passos de organização do sistema de participação no Rio Grande do Sul.

O Sistema de Participação Gaúcho

O sistema de participação no Rio Grande do Sul é composto por um conjunto de experiências pré-existentes na região, acrescido da criação de formas digitais de participação. Isto é, foram potencializadas propostas que, ou haviam sido extintas em governos anteriores, ou ainda existiam de maneira bastante precária, agregando-se também a inovação tecnológica como forma de inclusão da sociedade no debate sobre as políticas de governo. De um modo geral este foi um método que buscou uma nova dinâmica na gestão governamental por meio da qual os projetos considerados qualificados de governos anteriores pudessem não só permanecer em sua estrutura, mas, especialmente, se desenvolver de forma efetiva.

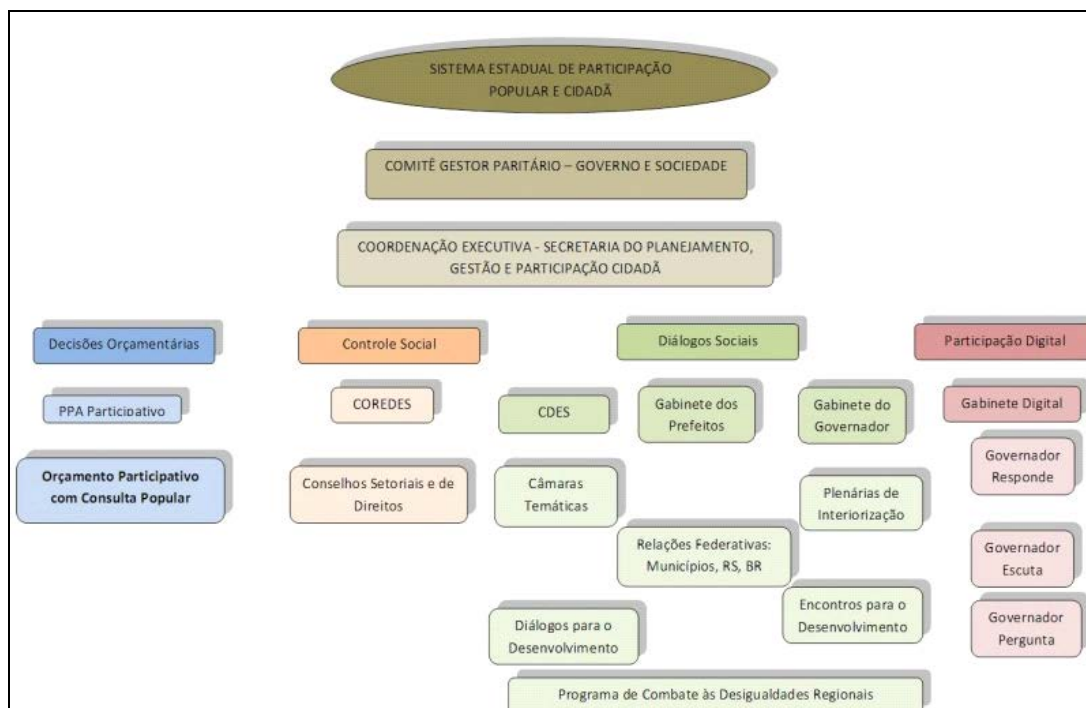


Figura 1 - Organograma Sistema Estadual de Participação
 Fonte: Secretaria de Planejamento e Gestão (SEPLAG/RS)

Como pode ser visualizado na figura 1, o Sistema Estadual de Participação possui um Comitê Gestor Paritário (Sociedade e Governo) e tem sua coordenação executiva na Secretaria do Planejamento, Gestão e Participação Cidadã (SEPLAG/RS). Seus principais eixos de atuação são: decisões orçamentárias, controle social, diálogos sociais e participação digital. Em 2011, os novos mecanismos criados para compor este Sistema foram:

- O Gabinete dos Prefeitos, enquanto uma porta para o relacionamento federativo e para as demandas locais e regionais;
- o Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social, reunindo 90 representantes da sociedade civil gaúcha, que aconselham o Executivo sobre as temáticas do desenvolvimento estadual;
- o PPA Participativo, que instaurou uma metodologia participativa para discussão do Plano Plurianual do Governo;
- o Gabinete Digital, que por meio de ferramentas virtuais, busca o diálogo entre o Governador e a sociedade; e
- a promoção de Encontros para o Desenvolvimento nas regiões do interior do estado.

Pela amplitude dos espaços que estão contemplados no sistema participativo, neste trabalho vamos destacar alguns que consideramos como os mais destacados da

proposta. Nessa estrutura um primeiro espaço político que se destaca é o orçamento participativo estadual. O orçamento participativo, extinto com a mudança de governo no início do século XXI, foi resgatado enquanto uma das principais experiências em termos de reunir grandes contingentes da população em torno da necessidade de repensar as políticas públicas a partir das necessidades e interesses dos próprios cidadãos. Retomado em 2012, o orçamento participativo estadual até o momento foi desenvolvido por meio de reuniões na totalidade dos municípios da região mobilizando na votação das demandas do orçamento mais de um milhão de participantes.

Uma segunda instância importante no sistema de participação são os Conselhos Regionais de Desenvolvimento, conhecidos por COREDES. Durante o Governo de Alceu Colares (PDT), entre 1990 e 1993, foram criados por lei os COREDES. Sua proposta tem por objetivo reunir os mais diversos segmentos – produção, trabalho, associações, lideranças políticas, entidades e universidades – para conjuntamente, na sua região, elaborar planejamento e propostas de desenvolvimento. Segundo Bandeira (2007), sua sistemática de trabalho visava estabelecer as bases para “(...) um modelo participativo e interativo de planejamento, formando redes em que representantes da comunidade, através dos Conselhos, e órgãos setoriais da administração pública interagissem no detalhamento de medidas voltadas para a promoção do desenvolvimento” (BANDEIRA, 2007, p. 122). Atualmente estão integrados por 28 regiões. De acordo com a Constituição do Rio Grande do Sul, os COREDES teriam os seguintes objetivos:

- I - formular e executar estratégias regionais, consolidando-as em planos estratégicos de desenvolvimento regional;
- II - avançar a participação social e cidadã, combinando múltiplas formas de democracia direta com representação pública;
- III - constituir-se em instância de regionalização das estratégias e das ações do Executivo, Legislativo e Judiciário do Rio Grande do Sul, conforme estabelece a Constituição do Estado;
- IV - avançar na construção de espaços públicos de controle social dos mercados e dos mais diversos aparelhos do Estado;
- V - conquistar e estimular a crescente participação social e cidadã na definição dos rumos do processo de desenvolvimento gaúcho;
- VI - intensificar o processo de construção de uma organização social pró-desenvolvimento regional;
- VII - difundir a filosofia e a prática cooperativa de se pensar e fazer o desenvolvimento regional em parceria (SEPLAG/RS, 2012).

Em 1998, com a criação da Consulta Popular pelo então governador Antônio Britto (1995-1998) coube aos COREDES parte da organização da lista de prioridades de investimentos em cada região. O processo consistia e ainda fundamenta-se na votação facultativa da população em uma lista pré-estabelecida de prioridades de ação. O mecanismo da consulta popular ou votação das prioridades permaneceu articulado ao sistema estadual de participação, sendo que, os dados referentes à consulta sobre as o orçamento de 2013, demonstram que o número de votos por regiões é expressivo, sejam manuais ou via internet, totalizando cerca de 10% da população do estado. A votação ocorreu simultaneamente por cédulas e por votação através do site da Secretaria de Governo responsável, no caso, a Secretaria de Planejamento, Gestão e Participação Cidadã (SEPLAG). As cédulas de votação foram definidas nos processos de debates das audiências públicas, assembleias municipais e fóruns de delegados.

Quadro 1 - Consulta Popular: Prioridades de Investimento (ano 2012)

COREDE	Votantes Manual	Votantes Internet	Total Votantes
Alto da Serra do Botucaraí	10669	2472	13141
Alto Jacuí	29858	1289	31147
Campanha	16796	1407	18203
Campos de Cima da Serra	12693	3289	15982
Celeiro	33286	1829	35115
Central	34791	4721	39512
Centro Sul	22029	623	22652
Fronteira Noroeste	29960	3728	33688
Fronteira Oeste	76478	3959	80437
Hortênsias	12657	8616	21273
Jacuí Centro	24122	1390	25512
Litoral	31530	3886	35416
Médio Alto Uruquai	40569	2579	43148
Metropolitano do Delta do Jacuí	116722	7755	124477
Missões	47469	3960	51429
Nordeste	22089	10390	32479
Noroeste Colonial	20268	3369	23637
Norte	19262	8047	27309
Paranhana-Encosta da Serra	44768	853	45621
Produção	51539	7151	58690
Rio da Várzea	23609	4824	28433
Serra	51037	13670	64707
Sul	43403	15141	58544
Vale do Caí	13502	1252	14754
Vale do Jaquari	24194	2109	26303
Vale do Rio dos Sinos	55744	8071	63815
Vale do Rio Pardo	55194	4273	59467
Vale do Taquari	33907	5343	39250
	998.145	135.996	1.134.141

Fonte: SEPLAG/RS

A terceira instância participativa a ser destacada no sistema é o Gabinete Digital, enquanto um espaço por meio do qual a população tem a possibilidade de utilizar as tecnologias da informação para fomentar um maior diálogo entre o governo e os cidadãos, possibilitando um contato direto tanto com o governador, quanto com o

secretariado do governo e seus principais assessores. Nesse sentido, a proposta visa atender a demanda por transparência pública e abertura de canais de interlocução dos cidadãos junto ao poder público. O Gabinete Digital é composto por duas ferramentas: o Governador Pergunta, na qual é proposta uma enquete sobre temas variados, e o Governador Responde, na qual são encaminhadas dúvidas quanto à administração pública. Até 2012, duas enquetes foram realizadas pela ferramenta *Governador Pergunta*. A primeira sobre saúde pública, com um total de 1388 propostas e 122 mil votos; e a segunda sobre segurança no trânsito, com 2100 propostas e 240 mil votos (SEPLAG/RS, 2012). O *Governador Responde* possibilita a prestação de contas por parte dos gestores públicos, os quais encaminham às pastas competentes os questionamentos encaminhados pelos cidadãos. Em uma categorização por temáticas, tem-se que a temática com mais perguntas é a referente à segurança pública, seguida de educação, conforme figura abaixo.

Quadro 2 - Participação no Governador Responde (agosto 2012)

TEMÁTICAS	VOTOS	PERGUNTAS ENVIADAS
Segurança Pública	694	46
Educação	227	33
Saúde	138	16
Agricultura	137	8
Meio Ambiente e Saneamento	100	16
Estradas	96	21
Tecnologia da Informação	62	13
Acessibilidade	54	5
Energia	46	8
Cultura	43	9
Combate à Miséria	36	8
Enfrentamento ao Crack e às Drogas	28	5
Segurança no Trânsito	20	8
Habitação	19	7
Esporte	18	9
Juventude	17	3
Petróleo, Gás Natural e Polo Naval	11	4
Mulheres	9	2

Enfrentamento às Calamidades		
Climáticas	2	1
Outros Temas	2081	87
TOTAL	3838	309

Fonte: SEPLAG/RS

Por fim, outra peça central do sistema de participação é o Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social, criado em 2011, que possui a função de ser um espaço de diálogo e elaboração de políticas públicas, a partir da inclusão de um conjunto amplo de representantes da sociedade civil num fórum de discussão sobre as questões e políticas centrais do governo estadual. No conjunto dos elementos que compõe o sistema de participação estadual, o referido conselho é uma das experiências que tem mais avançado, tema a ser tratado a seguir.

O Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social (CDES)

O CDES busca promover um ambiente de diálogo que reúna atores sociais na busca de alternativas para temas complexos e, muitas vezes, polêmicos, sem gerar derrotados ou vitoriosos, provocando assim uma ruptura de paradigmas com os defensores de um realismo político baseado na imposição de maiorias. O CDES RS é composto por 90 conselheiros(as) da sociedade civil e 12 Secretários de Estado. Para mapeamento dos setores sociais dos Conselhos, construíram-se três categorias: de organizações da sociedade civil (entidades, ONGs, movimentos sociais, Academia); setores industrial e empresarial (federações, grandes e médios empresários); e setor do trabalho (centrais sindicais, federações e associações de trabalhadores urbanos e rurais). Conforme figura abaixo, afirma-se que é expressiva a participação de conselheiros representantes de organizações da sociedade civil na composição do CDES RS. Dentre as temáticas abrangidas, destacam-se a representação de movimentos sociais, ONGs, entidades, Academia e associações diversas que não estão relacionadas à economia e ao trabalho.

A sociedade civil é representada por conselheiros que atuam e militam em áreas como: educação, direito, saúde, segurança pública, comunicação, meio ambiente, esporte, religião e ciência e tecnologia. Também a participação de conselheiros provenientes da relação capital/trabalho merece destaque, pois totaliza um percentual de 52%. Os representantes do capital, empresários e grandes industriais, figuram como participantes estratégicos, que trazem ao Conselho a

pluralidade dos setores que compõem a matriz produtiva do estado. Os setores representados por estes são: agropecuária, indústria, comércio, setor financeiro, infraestrutura e logística. O setor composto por representantes sindicais totaliza 17 conselheiros, provenientes de associações de servidores, cooperativas e sindicatos do estado. Destacam-se a CUT, a Força Sindical, a CGTB e a FETAG.

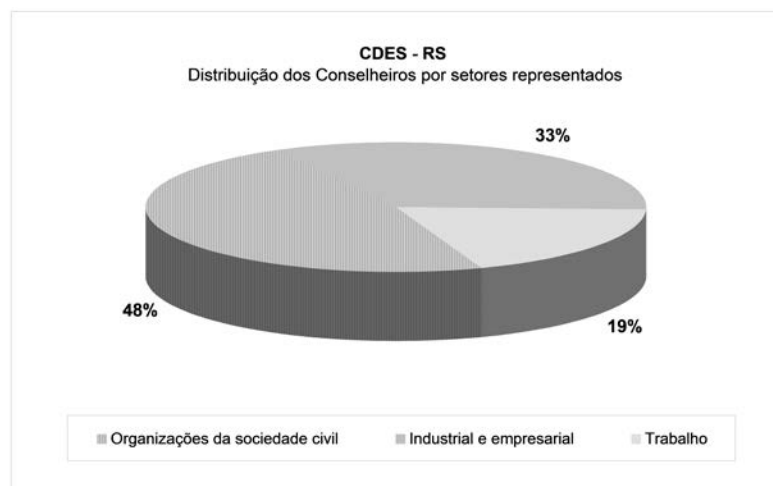


Figura 2 – Distribuição dos conselheiros CDES RS por setores representados
(Fonte: SEDES/RS, 2011)

Diferentemente do CDES nacional, que completou nove anos de existência, em 2012, a experiência gaúcha ainda é muito recente; o exercício do diálogo para concertação político-social carece de aferição de resultados mais amplos. Nesse período de funcionamento do CDES RS, pode-se afirmar que a experiência tem sido desafiadora, especialmente por se tratar do início efetivo e formal de constituição de um espaço público institucional, que se propõe a promover uma nova cultura, de amplo debate e concertação social, em um Estado marcado por quase dois séculos de relações políticas polarizadas.

A integração do Estado com as esferas públicas, bem como a incorporação de atores sociais relevantes nos processos de democratização da gestão pública, são premissas na formação do CDES nacional e estadual. E diferente do que frequentemente afirma-se, a sociedade civil não sofre um processo de institucionalização em órgãos como os conselhos de desenvolvimento. Ocorre, sim, a institucionalização de espaços democráticos de diálogos sociais, envolvendo Estado e sociedade. Primeiro, porque nenhuma experiência é capaz de totalizar a presença da

representação da sociedade civil em um espaço público, institucional ou não; segundo, porque a integração não se dá de forma subordinada, interditando as ações dos atores sociais no “mundo da vida” e inibindo a existência de esferas públicas.

O resgate das experiências mundiais dos conselhos, particularmente os modelos europeus, revela em que espaço histórico se inscreve o caso brasileiro, definitivamente mais identificado com as experiências pós-1970 e os modelos espanhol e português. Também é possível destacar características diferenciais relevantes do CDES, em relação aos modelos europeus da última geração, duas em especial: o caráter pluralista, não classista da experiência brasileira; e a emergência socioeconômica e não político-institucional na gênese da sua criação.

A constituição do CDES, no Brasil, tem um importante valor democrático, principalmente se considerado o passado colonial e oligárquico, os vários regimes militares, a democracia recente, a falta de tradição em processos participativos, a “cultura” clientelista e assistencialista e a incipiente organização da sociedade civil nas esferas públicas.

No Rio Grande do Sul, apesar do ambiente histórico de polarização política, houve, nas eleições de 2010, uma escolha expressa pelo diálogo, inserindo a formação do CDES RS em um contexto político e social mais favorável. Segundo Ladislau Dowbor (2010, p. 14), se referindo à estratégia de criação desses conselhos no Brasil, “a construção de consensos e a compatibilização de interesses diferenciados que os conselhos permitem [...] já deram provas de seu papel importante na construção de processos mais democráticos de governança”.

Este também seria o caso do CDES gaúcho que, no transcorrer do ano da sua fundação, vem organizando boa parte dos principais debates sobre as políticas e estratégias de desenvolvimento do Estado. De um modo geral, os conselhos de desenvolvimento se propõem a este exercício: promover um ambiente de diálogo que reúna atores sociais em um esforço comum na busca de alternativas para temas complexos e, muitas vezes, polêmicos, sem gerar derrotados ou vitoriosos, provocando assim uma ruptura de paradigmas com os defensores de um realismo político baseado na imposição de maiorias.

As experiências de fóruns com deliberações exclusivamente por consenso, como o próprio Fórum Social Mundial, os COREDES, ou mesmo os movimentos via redes sociais, acompanhados no ano de 2011 no mundo árabe e em parte da Europa, com suas ações decididas sem votação, desafiam as modelagens democráticas tradicionais. A validade e a possibilidade de ampliação deste método de decisão, assim como a atualidade do debate imposto pelas novas dinâmicas sociais, exigem um estudo rigoroso sobre práticas que podem significar uma nova tendência do fazer

democrático. Cabe, ainda, salientar que espaços institucionais democráticos de amplo diálogo e concertação social não interditam a ação executiva governamental, ou mesmo movimentos reivindicatórios dos atores envolvidos.

De qualquer modo, o crescimento de novas formas de comunicação, o papel desempenhado pelas redes sociais no enfrentamento a regimes autoritários, ou em defesa de direitos sociais contra o avanço de políticas neoliberais, o crescimento das organizações sociais e a incapacidade dos Estados de responderem, sozinhos, à crise econômica mundial, desafiam as democracias.

Como afirma Renán Castellanos (2011, p. 07):

“Varios renombrados teóricos políticos contemporáneos pertenecientes a diferentes y hasta incompatibles perspectivas teóricas (Habermas, Rawls, Bubner, Nozick, Apel, Bell, etcétera), coinciden en señalar que la crisis que atraviesan las sociedades contemporáneas es una crisis que tiene que ver esencialmente con sus fundamentos ético-normativos. Esta crisis normativa tiene sus raíces principalmente en el agotamiento o, para algunos, en el fin del proyecto ilustrado de la modernidad y el surgimiento de una nueva época histórica (que algunos llaman posmoderna) marcada por el agotamiento de los valores modernos, la globalización, el apareamiento de nuevos actores sociales, la crisis ecológica, etcétera. Los autores reconocen, sin embargo, que en la base de la crisis actual está el crecimiento o desarrollo económico, que no ha sido ni suficiente ni equitativo ni sostenible. Ante esta situación, se hace urgente la búsqueda de una ética de la responsabilidad colectiva en el ámbito global y local, que asegure no sólo un crecimiento económico, sino un auténtico desarrollo humano para todos.”

Da atual crise econômica do capitalismo emerge uma nova ética de responsabilidade coletiva, tão evidenciada nos movimentos de resistência política originários das redes sociais, ou, mesmo, no trabalho realizado em ambientes de concertação social. Em artigo escrito durante a criação do CDES, o então Ministro das Relações Institucionais e Secretário Executivo do Conselho do Presidente Lula, Tarso Genro, afirmava que havia,

[...] a necessidade de criação de um novo bloco social dirigente, não excludente, que não pede atestado ideológico, nem político, nem partidário para ninguém, mas que informe uma coesão social que dê sustentabilidade ao processo de transição, de um modelo econômico perverso para um modelo econômico de inclusão e de redução das desigualdades (GENRO, 2003, p. 98).

As forças progressistas, herdeiras das lutas libertárias e originárias das organizações sociais, estão desafiadas a traduzir os novos processos de

democratização, participação e interação das esferas públicas e redes sociais institucionais ou não, em uma nova revolução democrática, portadora de futuro transformador das relações entre sociedade e Estado. Uma revolução capaz de inaugurar novas formas de fazer política e exercer a cidadania, através de um pacto social que ative as modernas formas democráticas, produzindo o amplo diálogo social em direção à concertação para o desenvolvimento econômico, com inclusão social e sustentabilidade ambiental.

Considerações Finais

Neste trabalho fizemos algumas considerações gerais sobre o desenvolvimento do sistema de participação no Rio Grande do Sul, experiência que inicia a dar seus passos a partir do ano de 2012.

De um modo geral ainda não existem dados específicos a partir dos quais a proposta possa ser analisada, se bem consideramos importante a sua apresentação como uma maneira de aprofundar o debate não apenas em termos de uma política que começa a ser desenvolvida no sul do Brasil, mas por acreditarmos que a ideia de sistema de participação representa uma importante inovação em termos do que vem sendo realizado no campo das políticas participativas na região.

Pensamos que a proposta de articular diferentes espaços participativos, num campo comum, potencializa a realização de avanços importantes em termos da articulação entre as distintas forças que compõe a sociedade civil, ademais de também criar canais para que regiões que sem encontram em estágios diferenciados em termos de participação política da cidadania possam fazer parte desse projeto.

Sem dúvida, nos próximos anos muito haverá para discutir em termos dessa inovação democrática que iniciamos a discutir neste trabalho. Esperamos apenas que a nossa contribuição tenha o papel de despertar o interesse pelo que hoje está sendo gestado no Governo Tarso Genro e estimular a ampliação dos debates sobre o que há de novo no sistema de participação.

Bibliografia

Albuquerque, Esther (2010). Novas tecnologias para a democracia participativa consultas e orçamento participativo na era digital: governo e redes sociais. Ciclo de Debates Diálogos RS. Fundação Perseu Abramo (org.) Porto Alegre.

Almond, Gabriel (1960). "A functional approach to comparative politics" in: ALMOND, G; COLEMAN, J. The Politics in the developing areas. Princeton: Princeton University Press.

Arato, A.; Cohen, J. Sociedade civil e teoria social. In: AVRITZER, L. (Org.) (1994). Sociedade civil e democratização. Belo Horizonte: Del Rey.

Avritzer, L.; Costa, S. (2004). Teoria crítica, democracia e esfera pública: concepções e usos na América Latina. Revista de Ciências Sociais. Rio de Janeiro, vol. 47, nº 4.

Avritzer, Leonardo; SANTOS, Boaventura de Souza (2002). Para ampliar o cânone democrático. IN: Santos, Boaventura de Souza (org). Democratizar a Democracia: os caminhos da Democracia Participativa. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Avritzer, Leonardo (2000). Teoria democrática e deliberação pública. São Paulo: Lua Nova: Revista de Cultura e Política.

--- (1996). A Moralidade da democracia: ensaios em teoria habermasiana e teoria democrática. São Paulo: Perspectiva.

Bandeira, Pedro S. Uma Experiência de Institucionalização de Regiões no Brasil: Os COREDEs do Rio Grande do Sul. Florianópolis: UFSC - Primeiro Colóquio Internacional sobre Desenvolvimento Territorial sustentável, 2007. Disponível em:

<www.cidts.ufsc.br/articles/ArtigoBandeira.pdf> Acesso em: 31 jul. 2011.

Bauman, Zygmunt (2001). Modernidade líquida. Rio de Janeiro: Zahar.

Cânepa, Mercedes Maria Loguercio (2005). Partidos e Representação Política: a articulação dos níveis estadual e nacional no Rio Grande do Sul (1945 – 1965). Porto Alegre: UFRGS.

Carvalho, José Murilo de (2001). Cidadania, estadania e apatia. Jornal do Brasil, São Paulo, 24 jun.: 08.

Castellanos, Renan Rápalo (2001). La teoría del contrato y los procesos de concertación social em América Latina. 1. ed. Tegucigalpa: PNUD.

Cortes, Soraia Vargas; Gugliano, Alfredo (2010). Entre corporativistas e deliberativos: Uma interpretação sobre os paradigmas de análise dos fóruns participativos no Brasil. Sociologias, Porto Alegre, ano 12, n. 24, mai.-ago.

Dagnino, Evelina (2004). Construção democrática, neoliberalismo e participação: os dilemas da confluência Perversa. Política e Sociedade, São Paulo, n. 5.

Dowbor, Ladislau (2010). Brasil: um outro patamar - Propostas de estratégia. CDES, Brasília, jul.

Easton, David. Esquema para el análisis político., Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1969.

Eisenstadt, Shmuel. Instituciones Sociales. In: SHILLS, Edward (org). Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid: Aguilar, v. 6: 85-94, 1073.

Faria, Cláudia Feres (2000). Democracia Deliberativa: Habermas, Cohen e Bohman. Lua Nova, São Paulo, n. 49.

--- (2006). Fóruns participativos, controles democráticos e a qualidade da democracia no Rio Grande do Sul. Opinião Pública, Campinas, v. 12, n. 2: 378-406, nov.

Fleury, Sonia (2003). Concertação e efetividade da ação política: o Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social do governo Lula. In: Congresso Internacional del CLAD, Panamá. Anais, n. 8, Disponível em: <www.clad.org.ve/fulltext/0047205.pdf>. Acesso em: 18 jun. 2009.

Genro, Tarso (2003). Democratizar as relações entre governo e sociedade. In: CORREA, Jaime Montalvo et al. Novos Espaços Democráticos: diálogo social no Brasil e a experiência da Espanha. São Paulo: Fundação Perseu Abramo.

--- (1999). O futuro por armar. Petrópolis: Vozes.

Goode, Luke (2005). Jurgen Habermas: Democracy and public sphere. Ann Arbor: Pluto Press.

Grossi, Maria; SANTOS, Mario R. dos. La concertación social: una perspectiva sobre instrumentos de regulación económico-social en procesos de democratización. Crítica e Utopia, Buenos Aires, n. 9, 1983. Disponível em: <bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/nro9/GROSSI.pdf> Acesso em: 15 jun. 2010.

Gugliano, Alfredo. Democracia, participação e deliberação. Contribuições ao debate sobre possíveis transformações na esfera democrática. Civitas, Porto Alegre, v.4, n.2, p.257-283, jul.-dez. 2004. Disponível em: <<http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/civitas/article/view/14/1616>> Acesso em: 21 jul. 2010.

Habermas, Jürgen. Direito e Democracia. v. 2 São Paulo: Tempo Brasileiro, 1997.

---. Mudanças estruturais na esfera pública. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro, 1984.

Luchman, Ligia. A representação no interior das experiências de participação. Lua Nova, São Paulo, n. 70, p. 139-170, 2007.

Mainwaring, Scott P. Sistemas Partidários – O caso do Brasil. Porto Alegre: Mercado Aberto, 2001.

Maringoni, Gilberto. Desenvolvimento, planejamento e atores sociais: conceito e experiências. Análises e propostas. [s.l.], Fundação Friedrich Ebert Stiftung, n. 36, 2009.

Marshall, Thomas. H. Cidadania, classe social e status. Rio de Janeiro: Zahar, 1967.

MOISÉS, José Álvaro. Os brasileiros e a democracia - bases sócio-políticas da legitimidade democrática. São Paulo: Ática, 1995.

PARTIDO DOS TRABALHADORES RS. Programa de Governo - Tarso Genro Governador. Porto Alegre, 2010.

Pesavento, Sandra; Ostermann, Nilse. História do Rio Grande do Sul. Porto Alegre: CORAG, 1980.

Pinto, Celi Regina Jardim. A sociedade civil institucionalizada. Política & Sociedade, Florianópolis, v. 5, p. 99-116, 2004.

---. Espaços deliberativos e a questão da representação. Revista Brasileira de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, vol. 19, n 54, 2004.

Putnam, Robert D. Comunidade e Democracia - A experiência da Itália Moderna. Rio de Janeiro: FGV, 2006.

Reese-Schäfer, Walter. Compreender Habermas. Petrópolis: Vozes, 2007.

RIO GRANDE DO SUL. Secretaria executiva do conselho de desenvolvimento econômico e social do Rio Grande do Sul. Termo de Referência. Dispõe sobre a Formação da Secretaria Executiva do Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social do Rio Grande do Sul (SECDES) e do Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social (CDES RS). Porto Alegre: Governo do Estado do Rio Grande do Sul, 2011.

RIO GRANDE DO SUL. Secretaria executiva do conselho de desenvolvimento econômico e social do Rio Grande do Sul.. Pesquisas Internas. Porto Alegre: Governo do Estado do Rio Grande do Sul, 2001.

RIO GRANDE DO SUL. Governo do Estado do Rio Grande do Sul. Lei nº 13.656. Cria o Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social do Rio Grande do Sul e revoga a Lei 11.931, de 24 de junho de 2003. Porto Alegre, 2011.

RIO GRANDE DO SUL. Secretaria executiva do conselho de desenvolvimento econômico e social do Rio Grande do Sul. Survey CDES RS. Porto Alegre: Governo do Estado do Rio Grande do Sul e Fundação Getúlio Vargas, 2011.

Santos, Mario dos. Concertación social: redistribución del poder. Revista Nueva Sociedad, n. 70, 1984.

Tapia, Jorge R. B. Concertação Social, negociações coletivas e flexibilidade: o caso italiano (1992-2002). Revista de Ciências Sociais, Rio de Janeiro, vol. 46, n. 2, p. 215-263, 2003.

Thompson, John. The theory of the public sphere. [s.l.], Theory, Culture & Society, v. 10, n. 1, p. 173-189, 1993.

Urbani, Giuliano. "Sistema Político". In: BOBBIO, N.; MATEUCCI, N.; PASQUINO, G. Eds. Dicionário de Política. Brasília: UnB, 1995.

El conflicto por el TIPNIS: los dilemas del *Vivir Bien* en la Bolivia Plurinacional¹

Elizabeth Jiménez Cortés

Universidad ARCIS

Introducción

Producto de las luchas populares de inicios del siglo XXI, Bolivia se nos presenta como un Estado Plurinacional, postneoliberal y descolonizador que asume el paradigma andino del *Vivir Bien*. En sí el *Vivir Bien* instala otra lógica -no dicotómica ni lineal- donde la convivencia se construye en la interconexión comunidad/naturaleza, lo que supone un giro en la manera de concebir las relaciones sociales y por ende la política. Sin embargo, a pocos años de la reestructuración estatal, el reconocimiento constitucional de este paradigma no ha sido suficiente para cumplir las altas expectativas asociadas al *Proceso de Cambio*, pues el rechazo al neoliberalismo coexiste con una serie de proyectos extractivistas funcionales a las dinámicas de acumulación por desposesión que caracterizan el capitalismo actual.

El extractivismo se asocia a proyectos de integración energética y conectividad que reordenan los territorios, tensionando los sistemas de vida tradicionales. Situación que el gobierno justifica en relación a las nuevas políticas redistributivas, bajo el supuesto que a mayor producción de commodities, mayor será el excedente para la inversión social. Por su parte, los sectores críticos cuestionan la sustentabilidad ecológica y económica del modelo. Lo paradójico es que ambas posiciones argumentan la defensa del *Vivir Bien*.

Para comprender esta divergencia entre las interpretaciones del nuevo paradigma debemos remontarnos a la crisis política que gestó el Estado Plurinacional, pues en ese momento, el desastre económico, social y ecológico causado por el neoliberalismo, propició la alianza de actores colectivos con orígenes y cosmovisiones diversas que significaron de acuerdo a sus propias trayectorias y expectativas el *Vivir Bien*. Durante el proceso constituyente, estos actores construyeron consensos estratégicos, pero precarios (Regalsky, 2011). Las tensiones entre ellos fueron invisibilizadas y subordinadas al proyecto de cambio, pero ya en el poder las

¹ Eje N° 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 5. Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

diferencias van adquiriendo cada vez mayor relevancia y comienzan a manifestar públicamente su antagonismo, configurando un nuevo ciclo de conflictividad política.

Hoy en día, las contradicciones en la interpretación del Vivir Bien se materializan en el conflicto por la construcción de una carretera que atravesaría el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (TIPNIS). El proyecto de la carretera es promovido por el gobierno MASista -y defendido por un sector de los movimientos sociales- como una obra indispensable para asegurar el *Vivir Bien* de Naciones y Pueblos de Tierras Bajas, históricamente marginados por el Estado Nacional; mientras otros sectores emblemáticos del Proceso de Cambio, rechazan el proyecto por considerarlo una amenaza a su vida, cultura y territorio, argumentando que la carretera facilitaría la expansión de la frontera agrícola, la explotación forestal y, principalmente, la industria petrolera; consolidando el modelo extractivista. En este contexto, el objetivo de la ponencia es discutir las limitaciones y desafíos de la experiencia boliviana a partir del análisis del conflicto por la carretera del TIPNIS.

Antecedentes del conflicto.

El Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure cubre más de 1 millón de hectáreas de boques en la Amazonia boliviana en el Departamento del Beni. Ahí viven cerca de 12.000 personas de los Pueblos Moxeño, Yuracaré y Chimán que se distribuyen en 64 comunidades (Paz, 2011). Legalmente, estos grupos son reconocidos como naciones indígenas y poseen título de propiedad colectiva de la tierra (Prada, 2011). Las comunidades del TIPNIS reconocen como su organización matriz a la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la que cumplió un rol central en el ciclo de subversiones que permitió el Estado Plurinacional.

El conflicto se desencadena por la decisión del gobierno de Evo Morales de construir una carretera que una los Departamentos de Beni y Cochabamba, cuyo tramo II pasaría por el TIPNIS. La obra se asocia a la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) cuyo principal promotor es el gobierno brasilero (Crespo, 2010; Prada, 2011). A través de sus corregidores –el año 2010- las comunidades del TIPNIS deciden rechazar la construcción del tramo II de la carretera porque esta atentaría contra sus sistemas productivos y, en general, pondría en riesgo su existencia como naciones y pueblos. Posteriormente, el 15 de agosto de 2011, la Sub-central TIPNIS junto a la CIDOB y la CONAMAQ inician la “VIII Marcha por la Vida, el Territorio y la Dignidad”, con el objetivo de demandar al ejecutivo la anulación de la obra. Durante los 63 días de trayectoria hasta La Paz, la marcha va sumando solidaridades y se transforma en el principal tema de la agenda mediática.

Paralelamente, otros grupos afines a la carretera se movilizan para contrarrestar la marcha, generándose un ambiente de enfrentamiento que más allá de polarizar el conflicto, canaliza las fuerzas sociales a favor y en contra de la gestión del gobierno de Evo Morales. En este contexto, la marcha es intervenida violentamente por la policía. Ante el repudio generalizado de la represión dejan sus cargos cinco altos funcionarios públicos. Finalmente, la Marcha llega a La Paz y, ante la presión social, Evo Morales firma una Ley de intangibilidad (Ley 188) que asegura el cese del tramo II de la carretera.

Unas semanas más tarde, una nueva marcha sale del TIPNIS rumbo a La Paz, esta vez es la “Marcha del Consejo Indígena del Sur” (CONISUR) que se moviliza para exigir la derogación de la Ley de Intangibilidad (Ley 188) y solicitar la construcción de la carretera. El conflicto se reabre y Morales plantea resolver el problema aplicando la Consulta Previa (reconocida en el Convenio 169 de la OIT y en la Constitución Política del Estado), para lo cual se elabora una Ley de Consulta (Ley 222) que establece un plazo de 120 días para que las comunidades del TIPNIS sean consultadas según sus “usos y costumbres”. Esta medida es inmediatamente rechazada por la CIDOB y el resto de organizaciones que apoyó la Ley de intangibilidad, quienes se reúnen nuevamente el mes de marzo y deciden convocar a la “IX Marcha por el Territorio, la Vida y la Dignidad” que salió desde el TIPNIS hacia el centro de gobierno el 20 de abril, rechazando la consulta y demandando el respeto a la Ley de Intangibilidad.

Pero esta nueva marcha no logra el mismo apoyo popular y se desgasta frente a la ofensiva mediática del gobierno. Mientras los marchistas acampan en el centro de La Paz esperando una respuesta del Presidente, se constituye una nueva directiva de la CIDOB afín al gobierno MASista la cual es deslegitimada por los grupos movilizadas. Entonces, éstos deciden regresar a su territorio para recuperar el control de la CIDOB y evitar el ingreso al parque de las “Misiones de consulta”. Así, con dos directivas paralelas, el cuestionamiento público de su dirigencia, los rumores de alianza con sectores de derecha y una intensa campaña de negociaciones entre el gobierno y grupos locales; los indígenas que rechazan la carretera enfrentan un controvertido proceso de consulta que se extiende hasta el presente mes de octubre, sin indicios de solución.

El conflicto por el TIPNIS y las contradicciones del mandato constitucional.

Una primera dimensión de análisis del conflicto se relaciona con las contradicciones que se generan a nivel constitucional. Efectivamente, el proyecto de la carretera evidencia importantes dificultades en la implementación de la nueva

Constitución Política del Estado al tensionar tres de sus componentes fundamentales: (a) La democracia participativa, (b) Las autonomías Indígenas Originarias Campesinas y (c) El resguardo de la Pachamama. Situación que pone en debate las reales potencialidades del *Vivir Bien* como alternativa civilizatoria.

(a) *La Democracia participativa*: Una de las grandes innovaciones del proceso constituyente boliviano es la ampliación del Régimen democrático, al definir modalidades de democracia participativa y comunitaria que, si bien no remplazan, complementan la democracia representativa. El asumir la democracia participativa y comunitaria implica reconocer los sistemas de decisión basados en “usos y costumbres” y la legitimidad de las autoridades tradicionales de los “Pueblos y Naciones Indígenas Originarios Campesinos”, respetando su derecho a la participación en igualdad de condiciones. Para garantizar este derecho, la carta constitucional establece la “Consulta previa, libre e informada” cada vez que se prevean medidas que pudiesen afectar a estos grupos. Consulta que también está contemplada en el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Bolivia el año 1991. El problema es que el gobierno de Evo Morales no realizó la Consulta a las comunidades del TIPNIS.

Situación que cuestiona la legitimidad de la decisión gubernamental de construir la carretera, pues ésta habría vulnerado el derecho de consulta, pasando por encima del mandato constitucional y la jurisprudencia multilateral. Asimismo, esta acción por omisión niega el principio de “mandar obedeciendo” usado como lema del gobierno MASista. A este error de origen, se suma la decisión de realizar la Consulta fuera de tiempo y asumirla como una campaña política, polarizando aún más el conflicto. En tal sentido, el gobierno está usando la Consulta como estrategia de legitimación de una decisión ya tomada, mientras la oposición de derecha aprovecha la oportunidad política de aliarse con la resistencia en defensa de este derecho democrático, limpiando así su imagen autoritaria y racista. Durante el 2012, el proceso de Consulta ha desgastado el movimiento de Tierras Bajas y dispersado las solidaridades que éste logró articular el año anterior.

El uso oportunista que las posiciones en conflicto están dando al derecho de Consulta pone en entredicho su potencial como herramienta democratizadora. Problema que trasciende el caso particular del TIPNIS, pues lo que está en juego es el carácter vinculante de la Consulta y la construcción de relaciones interculturales que sostengan la plurinacionalidad y trasciendan las limitaciones del régimen democrático representativo. En este sentido, un problema no menor es el diseño de la Consulta, pues ante el desconocimiento de los “usos y costumbres” locales se ha impuesto la

lógica estatal con metodologías burocratizadas que operan como dispositivos de dominación.

(b) *Las autonomías Indígenas Originarias Campesinas.* Constitucionalmente, el principio de plurinacionalidad se concreta en el reconocimiento de la “autonomía Indígena Originaria Campesina” que consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las Naciones y Pueblos que compartan identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión española.

La autonomía está vinculada a derechos territoriales, es decir a la capacidad de las poblaciones para gestionar y decidir los usos de sus territorios. El conflicto por el TIPNIS tensiona los límites de este derecho y las posibilidades de coordinación entre la jurisdicción autonómica y la estatal, ya que sus atributos e intereses entran en abierta competencia. No se debe olvidar que el TIPNIS es parte de la amazonia, el territorio más biodiverso del planeta y donde se concentran importantes fuentes de agua e hidrocarburos, los que a través de la carretera estarán conectados a las redes de comercialización capitalista. La explotación de estos recursos podría sostener el *Proceso de Cambio*, garantizando los deberes sociales del Estado, además de asegurar su soberanía ante la expansión transnacional. El problema es que la soberanía estatal se construya a costa de los derechos de libre determinación de las Naciones y Pueblos, cuya existencia da sentido a la nueva forma de Estado. En tales circunstancias, de imponerse la decisión estatal, se corre el serio riesgo de reducir las autonomías a instancias de descentralización administrativa, reproduciendo así la lógica colonial del Estado Nación.

Debemos considerar que el rechazo a la carretera por parte de Yuracarés, Mojeños y Chimanes se inscribe en las lógicas del derecho a la libre determinación y, por tanto, en la defensa de su condición de Nación. El problema, entonces, son los matices que puede adquirir la plurinacionalidad, los que van desde el fortalecimiento de un Estado Nacional que regula la pluralidad a través de su reconocimiento e inclusión en los mecanismos de gobernabilidad, perfeccionando los enfoques multiculturalistas; hasta la configuración de un sistema Plurinacional que se articule en la figura del Estado, donde lo predominante sean las autonomías Indígenas Originarias Campesinas.

(c) *El resguardo de la Pachamama:* En las tradiciones andinas, la naturaleza es cargada de significados culturales que la subjetivizan como *Pachamama*, la gran madre, con quien se establece un vínculo afectivo que deslegitima su cosificación y

privatización. Recuperando estas tradiciones y atendiendo a la crisis ecológica global, la nueva Constitución Política comprende la naturaleza como un sistema integral y asume la responsabilidad de velar que éste se mantenga en equilibrio. Este mandato de protección a la *Pachamama* adquiere sentido, principalmente, en el proceso descolonizador que la reconoce como pilar de las cosmovisiones Indígenas Originarias Campesinas. Sin embargo, bajo este mismo discurso descolonizador, la Constitución promueve la industrialización de los recursos renovables y no renovables como estrategia para solventar la soberanía económica.

Así, el resguardo a la Pachamama se contradice con políticas de corte desarrollistas centradas en la explotación intensiva de sus recursos en aras a una futura industrialización. En el conflicto por el TIPNIS estas visiones están representadas por la configuración de un frente indígena/ecologista, permeado por discursos conservacionistas y por un gobierno socialista etnificado, que subordina la reivindicación indígena a las necesidades del desarrollo, comprendido en su versión occidental.

La polarización del conflicto ha llegado a simplificar los términos del debate, dando lugar -por ejemplo- a la declaración de la intangibilidad del TIPNIS como alternativa a la construcción de la carretera, planteando así un falso dilema, ya que el mismo TIPNIS es efecto de complejos procesos de territorialización humana. Ciertamente, la extracción de recursos naturales es inherente a la vida. El rechazo no es a las prácticas extractivas (caza, recolección, agricultura), sino al extractivismo como modelo productivo basado en la extracción intensiva de recursos a un ritmo que sobrepasa sus capacidades de regeneración y que nutre las dinámicas de acumulación del capitalismo neoliberal, cuyo efecto colateral es la reproducción o intensificación de relaciones de dependencia política debido al carácter rentista de la economía.

El conflicto del TIPNIS y la crisis del gobierno MASista.

Una segunda dimensión de análisis tiene que ver con la crisis del gobierno MASista y su relación con los movimientos sociales, donde cabe destacar los desplazamientos en la configuración de los antagonismos políticos. Hasta el conflicto del TIPNIS, el gobierno de Morales mantenía altos niveles de credibilidad y una clara hegemonía política en su relación con los movimientos sociales, pese al gasolinazo de 2010 que visibilizó las primeras señales del descontento. Pero el descontento se acrecentaría canalizándose en las movilizaciones en defensa del TIPNIS. Efectivamente, este conflicto ha reconfigurado el escenario político boliviano.

En tal sentido, cabe señalar que los antagonismos que se despliegan en el conflicto del TIPNIS, nos remiten a otros antagonismos que trascienden la demanda coyuntural. Si bien al inicio podíamos identificar por un lado a los indígenas de Tierras Bajas que rechazaban la construcción de la carretera, y por otro al gobierno de Evo Morales que insistía en el proyecto; luego, ambos contrincantes han propuesto otras lecturas. Por un lado, el gobierno –en un primer momento- planteó el problema como un conflicto entre *Indígenas de Tierras Bajas y Originarios de Tierras Altas*, lo que fue rápidamente desestimado por la alianza de la CIDOB con la CONAMAQ. Entonces – en un segundo momento- optó por la de *Indígenas y colonizadores*, reactivando el viejo problema por la expansión de los cocaleros. Finalmente, ha instalado la idea de un conflicto entre la *CIDOB y la CONISUR*, enfatizando de esta manera el carácter local del problema e inscribiéndolo en una disputa interna por la representación legítima de las bases Indígenas de Tierras Bajas. Por su lado, los indígenas que rechazan la carretera, han mantenido su lectura inicial, en la que presentan como sujetos en pugna a los *Movimientos Indígenas Originarios y al gobierno corporativo del MAS*.

Esta diversidad de lecturas del antagonismo debe comprenderse como parte de las estrategias del gobierno y los grupos movilizados por asumir una posición ventajosa capaz de congrega solidaridades. En este mismo sentido, el gobierno ha transitado de una estrategia desacreditadora que atribuía el conflicto a la manipulación internacional (vía USAID y la antigua derecha) donde asumía el rol de víctima; a una minimizadora, que reconoce una disputa entre grupos locales, posicionándose como árbitro del problema y no una de sus partes; en un esfuerzo por sacar el conflicto de la política nacional contingente. Mientras los indígenas en resistencia, han construido su estrategia a partir de un relato de continuidad histórica, que los presenta como los mismos indígenas que en 1990 realizaron la “I Marcha por el Territorio, la Vida y la Dignidad”, reclamando para sí el honor de haber realizado el primer llamado a la Asamblea Constituyente. Legitimando de esta forma su demanda de solidaridad al pueblo boliviano que luchó junto a ellos por la refundación del Estado.

En este contexto, un resultado político del conflicto es la división de las bases populares que a través del *Pacto de Unidad* instalaron en el Gobierno a Evo Morales. Concretamente, la CIDOB y la CONAMAQ se han distanciado, a la vez que las Federaciones Cocaleras, las Bartolinas y la CSUTCB se mantienen articuladas al Gobierno y el MAS. También ha habido divisiones internas en la CIDOB, al distanciarse la Asamblea del Pueblo Guaraní que pactó reivindicaciones particulares con el gobierno y al constituirse una CIDOB paralela con directiva MASista, la que sin embargo no ha logrado mayor legitimidad. Por último cabe destacar, que en torno a

este conflicto se han diversificado y rearticulado los frentes de oposición, al reactivarse una derecha política que aprovecha la oportunidad para “etnizarse” y “ecologizarse” en su relación con los indígenas en resistencia, desconcertando a los sectores que apoyaron con mayor radicalidad la VIII Marcha; y al formarse un bloque alternativo formado por ex aliados y militantes que demandan la “reconducción del Proceso de Cambio”.

El dilema del TIPNIS, el dilema del *Vivir Bien*.

Más allá de la reconfiguración del escenario político boliviano y la problematización de la puesta en marcha de los mandatos constitucionales, el conflicto por el TIPNIS ha instalado en el centro de la agenda política el debate por los significados y alcances reales del paradigma del *Vivir Bien*. Lo que está en juego en el TIPNIS es si el *Vivir Bien* se “logra” con caminos nuevos que permitan mejorar las redes comerciales, instalar tendido eléctrico, construir postas y escuelas, garantizando la presencia del Estado. o bien se refiere a “otra cosa” que no necesariamente rechaza estos artefactos pero los inserta en procesos diferentes, que responden a otras lógicas, pero sobre los cuales no hay certezas.

Lo que está claro es que la Plurinacionalidad y el *Vivir Bien* están inherentemente relacionados; pues luego de décadas de lucha, las “Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos” difícilmente renunciarán a los derechos que han logrado y menos a la posibilidad de construir nuevos proyectos de vida y sociedad. Pero el problema es bastante complejo, pues los límites del *Vivir Bien* como propuesta civilizatoria al capitalismo, están definidos por el mismo sistema capitalista. Aunque no se debe olvidar que éste no es más que una construcción histórica, tan inestable e incierto como cualquier producto humano.

Bibliografía

Crespo, Carlos (2010). *El Estado contra los comunes*. En <http://www.somossur.net/bolivia/economia/no-a-la-carretera-por-el-tipnis>

Prada, Raúl (2011). *La defensa de los derechos de la Madre Tierra en el TIPNIS*. En Rebelión. <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=134626>.

Paz, Sarela (2011). “¿Cuáles serían los impactos ambientales de la carretera por el TIPNIS?”. <http://somossur.net/index.php>

Regalsky, Pablo (2011). *La dinámica de la reconstrucción del Estado boliviano y el conflicto del TIPNIS.* En www.fbdm.org.bo/fbdm/documento/1290176707/1321626361/2-1321626361.pdf

Prensa revisada frecuentemente

<http://www.bolivia.gob.bo/>

<http://www.la-razon.com/>

<http://www.jornadanet.com/>

<http://www.cambio.bo/>

www.bolpress.com/

Democracia pluralista vs. Democracia deliberativa¹

Nicolás Emanuel Olivares

CONICET – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

En *La Constitución de la Democracia deliberativa*, Carlos Santiago Nino sostiene que a los fines de evaluar las teorías de la democracia, resulta relevante atender a cual es el criterio utilizado por las mismas para resolver la tensión existente entre procedimiento y sustancia, inherente a toda definición normativa del término democracia. Desde esta perspectiva, Nino destaca, que las teorías normativas de la democracia pueden ser clasificadas en tres grandes enfoques/grupos, los cuales ofrecen respuestas radicalmente distintas. Ellos se diferencian, por la forma en que incorporan las cuestiones morales, a las explicaciones y justificaciones de la teoría democrática (NINO, C.S.: 2003).

Bajo el primer enfoque, Nino coloca a aquellas teorías que señalan que en el ámbito político-democrático la moral incide. Ergo, bajo este enfoque, el procedimiento democrático considera como dados los intereses y preferencias de los ciudadanos, incluso si son auto-interesados y moralmente censurables. Estas teorías parten de: a) una visión pesimista de la naturaleza humana, que descarta la posibilidad de cambiar las preferencias egoístas de los individuos; así como de b) una postura meta-ética escéptica o relativista, bajo la cual se duda acerca de la existencia de razones objetivas que permitan descalificar a ciertas preferencias auto-interesadas como inmorales. En este primer bloque, Nino coloca a las teorías utilitarista, económica, elitista, poliárquica o pluralista, y consensualistas (NINO, C.S.: 2003).

En el segundo, Nino engloba a aquellas teorías que sostienen que el ámbito político- democrático está inserto en el campo de la moral. En sentido opuesto al anterior, este enfoque, rechaza la idea de que el procedimiento democrático deba considerar como dados los intereses y preferencias de los ciudadanos. Estas teorías parten de: a) una visión entusiasta de la naturaleza humana, que afirma la posibilidad de transformar las preferencias egoístas de los individuos, en posturas altruistas e

¹ Eje Nº 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos; Mesa Nº 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

imparciales; así como de b) una postura meta-ética objetivista, bajo la cual se acepta la existencia de razones objetivas que permitan determinar la moralidad o inmoralidad de ciertas preferencias individuales. En este segundo bloque, Nino incluye a las teorías de la soberanía popular, perfeccionistas, y dialógicas (Nino, C.S.: 2003).

El tercer y último enfoque, según Nino contiene a aquellas teorías de la democracia que son de naturaleza mixta, es decir que comparten elementos de las del primer y segundo grupo. Es aquí donde Nino, acertadamente ubica a la teoría de la democracia deliberativa.

En este trabajo me propongo: 1) En primer lugar, describir y caracterizar los presupuestos normativos de los modelos pluralista, y deliberativo; 2) En segundo lugar, procederé a contrastar y evaluar los modelos; y 3) Finalmente, intentaré reconstruir adecuadamente ciertos argumentos de peso en defensa de la superioridad normativa-epistémica del modelo deliberativo en relación al de su rival pluralista.

La democracia pluralista y el modelo poliárquico

Este modelo de democracia, parte del presupuesto empírico de que ningún grupo de poder está por encima de la sociedad o está en condiciones de dominarla (GARCÍA Samaniego, F.R.: 2010). El pluralismo traza una nítida separación entre sociedad civil y Estado, así como aísla la esfera política de la económica. El poder, para los pluralistas clásicos, no se acumula, sino que se halla disperso, por ello el rol central del Estado es el de mediar, regular, apaciguar los conflictos que surgen al interior de la sociedad. Robert Dahl señalaba que en un modelo pluralista hay centros de poder múltiples, ninguno de ellos enteramente soberano. De este modo, mediante una serie de complejas negociaciones entre distintas facciones de poder, se va fijando la agenda política pública, y con ello adquieren mayor poder político aquellos grupos que estén en mejores condiciones de responder a dichos desafíos (Smith, M.: 1995).

Sin embargo, como bien aclaraba Dahl *“el pluralismo no significa que todos los ciudadanos estén dentro del proceso político... muchos ciudadanos permanecen inactivos... los ingresos, la riqueza y los recursos políticos no están distribuidos de forma equitativa”* (Smith, M.: 1995). La esfera política para los pluralistas, es una arena de libre y constante negociación que permite resolver pacíficamente nuestros conflictos y desacuerdos. Dahl hacia 1956 decía que: *“mientras que una dictadura era el gobierno de una minoría, una democracia es el gobierno de una cantidad de minorías, que varían en número, tamaño y diversidad”* (Nun, J.: 2000).

Conforme Nino, la concepción democrática pluralista constituye una variante de la visión elitista, ya que solo se diferencia de esta última en que introduce la idea de

grupo o facción política como actores principales, en lugar de los ciudadanos individualmente considerados (Nino, C.S.: 2003). Los teóricos pluralistas, sostienen que las facciones políticas son consecuencia lógica de: a) la naturaleza auto-interesada de los ciudadanos; y b) de su tendencia asociativa en defensa de aquel autointerés (Nino, C.S.: 2003). Para los pluralistas-populistas, el valor de la democracia liberal reside en que constituye aquella forma de gobierno capaz de neutralizar los intentos monopólicos, autoritarios y despóticos de unas facciones sobre otras. Pero como bien dice Nino, *“Aunque el aspecto realista del pluralismo llama la atención sobre la inevitabilidad de las elites y facciones, se puede cuestionar esta inevitabilidad así como también la efectividad de las facciones para prevenir la monopolización”* (Nino, C.S.: 2003) En este sentido, y considerando las teorizaciones de Theodore Lowi, Nino formula las siguientes objeciones al modelo pluralista-populista: 1) El modelo político institucional resultante del modelo pluralista puede afianzar/profundizar la actual distribución de poder, es decir el statu quo habido entre las facciones o corporaciones más poderosas; 2) las facciones políticas no representan a la totalidad de la población, ni su poder resulta proporcional al número de sus miembros; 3) debido a lo sostenido en 2) no existen garantías de un igual respeto a la autonomía individual e intereses de todos los ciudadanos; 4) el modelo pluralista-populista parte de una postura anti-liberal del agente moral ya que identifica a las personas con determinados intereses, y no con su capacidad de elegir entre diversos intereses; 5) el modelo pluralista asume una definición de Estado anti-jurídica, o anti rule of law, o parcial, ya que conforme a los pluralistas el derecho simplemente refleja el equilibrio habido entre los intereses de los grupos de poder; 6) Finalmente, atento el modelo pluralista-populista está basado en el auto-interés, no puede dar adecuada respuesta a los problemas sociales de coordinación (Nino, C.S.: 2003).

Por su parte, Dahl efectúa distintas objeciones al sistema democrático pluralista-populista imperante, a saber: a) objeción populista: el gobierno dicta una política si la mayoría así lo pide, sin importar la corrección de la misma, o la de sus consecuencias políticas; b) objeción técnica: los individuos a veces no poseen preferencias, o las mismas no están lo suficientemente informadas, o sus preferencias pueden ser indisociables y estar enlazadas; c) objeción ética: no se brindan razones meta-éticas suficientes de porqué la igualdad y soberanía popular deben ser maximizadas; d) el modelo pluralista-populista no aporta ningún criterio de inclusión/exclusión de grupos en la negociación política, y no posee un antídoto para el caso de que la mismísima mayoría popular adopte conductas y medidas anti-democráticas por vías democráticas de negociación y voto.

Sin embargo, Dahl, no se queda en la mera descripción y crítica, ya que sostiene que en oposición a dicha democracia pluralista-populista realmente existente, se debe adoptar un modelo poliárquico de poder democrático superador. Dicho modelo poliárquico se funda en los siguientes presupuestos normativos: 1) Un amplio sector de la sociedad vota y es votado; 2) amplia libertad de expresión; 3) amplia libertad de asociación; y 4) los gobiernos deben respetar aquello que surja como resultado de las elecciones (Nino, C.S.: 2003).

En este marco teórico, y a finales de los sesenta, contra postulados anarquistas, y elitistas (Máiz, R.: 2001), Dahl sintetizó lo que él considero *criterios normativos necesarios y suficientes* para que todo procedimiento de decisión sea considerado democrático (DAHL, R.: 1997). La primera formulación de los mismos aparece ya decantada en sus obras de los años ochenta (Dahl, R.: 1982; Dahl, R. 1985), y bajo esta última versión permanecerá invariable hasta la obra cumbre del autor (Dahl, R. 1997). Estos criterios últimos, ya refinados son cinco, a saber: 1. Participación efectiva; 2. Igualdad de los votos en la etapa decisoria; 3. Autonomía; 4. Control final de la Agenda; 5. Inclusión.

En cuanto a los tres últimos, puede decirse que: 3 - Autonomía: se refiere a que cada ciudadano debe contar con iguales y reales oportunidades para decidir autónomamente; 4 - Control del programa de acción: es el pueblo, quién mediante la negociación determina cual es la agenda política nacional; 5 - Inclusión: el pueblo se compone de todos aquellos ciudadanos aptos para negociar, votar y decidir.

A su vez, Dahl enunció aquellos requisitos empíricos (criterios de operatividad institucional) que resultan necesarios para que exista un verdadero régimen poliárquico, a saber: 1- Funcionarios electos; 2- Elecciones libres e imparciales; 3- Sufragio inclusivo: prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos; 4- Derecho a ocupar cargos públicos: prácticamente todos los adultos; 5- Libertad de expresión; 6- Variedad de fuentes de información; 7- Autonomía asociativa: para propender a la obtención o defensa de sus opiniones (Dahl, R.: 1997).

Sin embargo, por un lado, y a los fines de analizar adecuadamente dichos criterios normativos y empíricos decretados por Dahl, huelga tener en cuenta que, como bien indica Nino, en el modelo poliárquico existe una profunda ambigüedad entre la descripción de los sistemas reales y los ideales normativos (Nino, C.S.: 2003). Por el otro, el modelo poliárquico de Dahl no supera completamente las objeciones formuladas por Lowi y Nino. Finalmente, cabe destacar que en su último libro *La democracia y sus críticos*, Dahl explora la posibilidad de adoptar un modelo normativo

participativo e igualitario, que trascienda al modelo poliárquico-pluralista (Nino, C.S.: 2003).

La democracia como intercambio de razones morales: el modelo deliberativo

A decir de J.L. Martí, *“la democracia deliberativa es un modelo político normativo cuya propuesta básica es que las decisiones políticas sean tomadas mediante un procedimiento de deliberación democrática”* (Martí, J.L.: 2006). Siendo por ello primordialmente un modelo de toma de decisiones. El procedimiento deliberativo actúa como proceso de justificación o legitimación de las decisiones políticas.

Por un lado, cuando Martí señala que se trata de un modelo normativo, quiere decir que dicho modelo describe un *“ideal regulativo”* (Martí, J.L.: 2006) hacia el que debemos tender. La legitimidad política en este sentido debe ser pensada como algo gradual, que aumenta a medida que el procedimiento se vuelve más democrático y más deliberativo. Es decir, que este modelo posee un carácter ideal, expresa un ideal de gobierno democrático, el cual debemos llevar a la práctica de la mejor manera posible. Dicho ideal es regulativo, en el sentido de que traza un horizonte normativo, un estado de cosas a alcanzar, y hacia el cual tendemos porque lo consideramos correcto. Al respecto, Martí efectúa una aclaración fundamental: dicho estado de cosas puede ser empíricamente alcanzable o inalcanzable, sin embargo ello no afecta la validez normativa (Martí, J.L.: 2006), la corrección moral del ideal, debido a que lo que estamos obligados a hacer depende de que nos acerquemos a dicho estado de cosas, y no que efectivamente lo logremos. Más allá de ello, Martí señala que todo ideal regulativo traza un horizonte normativo correcto y por ende deseable, razón por la cual, si bien no importa que sea empíricamente alcanzable, sí es trascendental que sea moralmente deseable.

Por otro lado, el procedimiento de toma de decisiones deliberativo, se asume en una tónica dialógica o discursiva, siendo su dinámica la de un debate razonado, constante, abierto, en el cual se brindan justificativos en favor y en contra de una o varias propuestas acercadas al foro, a los fines de convencer al mayor número posible de participantes de que determinada propuesta política constituye la opción correcta. Los participantes se hallan comprometidos, al menos idealmente, con los valores de racionalidad e imparcialidad, por lo cual se predisponen a cambiar de opinión ante el caso de descubrir que son mejores los argumentos rivales.

En defensa de la superioridad normativa-epistémica del modelo deliberativo en relación al modelo pluralista

A consideración de Martí, el modelo deliberativo posee una faz sustantiva y una procedimental (Martí, J.L.: 2006), es decir que admite al menos dos tipos de defensas normativas: a) una sustantiva, y b) otra epistémica-procedimental. En este punto, me apartaré de las definiciones que Martí mismo da a dichas defensas, y ensayaré una conceptualización propia de las mismas.

De este modo, sostengo que una defensa sustantiva de la democracia, es aquella que se hace basada en uno o más principios morales e implica sostener que tal o cual modelo democrático es el que mejor se adecua a dichos estándares de corrección. En primer lugar, la teoría se propone justificar cuales principios morales deben ser satisfechos bajo todo diseño democrático institucional; es decir, se configura una constitución ideal de principios, y por derivación de derechos morales. Seguidamente, se evalúan los diseños institucionales actuales conforme a dichos principios para determinar la legitimidad o no de tales arreglos jurídico-políticos.

Por su parte, entiendo por justificación epistémica o procedimentalista de la democracia, aquella que analiza la capacidad de un determinado procedimiento democrático para llegar a decisiones legítimas, en comparación a otros, con independencia de la corrección moral sustantiva de los resultados.

Martí, señala que a los fines de determinar cuál es el mejor modelo normativo de democracia, no solamente es relevante la faz epistémica pura de nuestros procesos y decisiones, sino así también la corrección sustantiva de nuestros métodos y resultados. En este sentido, Martí claramente esboza una defensa dual, es decir, tanto epistémica como sustantiva del modelo deliberativo. Sin embargo, desde los mismos argumentos esgrimidos por Martí, puede rechazarse la tesis pluralista, sin entrar en una justificación sustantiva, demostrando que aquel modelo no brinda las ventajas epistémicas que si brinda el deliberativo. En este sentido, Martí señala que el proceso de deliberación posee al menos cuatro efectos epistémicos positivos (Martí, J.L.: 2006):

El intercambio de información

El procedimiento de toma de decisiones deliberativo, se asume dialógico, discursivo, siendo su dinámica la de un debate razonado, de carácter constante, abierto. Mediante el debate nuestro acervo informativo, muta, se modifica, se

resignifica, aumenta, de manera que alcanzamos un punto epistémico superior al que poseíamos antes de deliberar (Martí, J.L.: 2006).

La detección de errores fácticos y lógicos

De este modo, al aumentar el caudal de información con el que contamos, estamos en condiciones de corregir aquellos presupuestos empíricos erróneos desde los cuales partíamos. Así también, el refinamiento de los argumentos y el esclarecimiento de las razones evita y corrige falacias y demás defectos lógicos de nuestros propios razonamientos.

El control de las emociones y exclusión de las preferencias irracionales

Siendo que la meta es que nuestras decisiones alcancen estándares objetivos de legitimidad y/o verdad moral, la deliberación misma contribuye a purgar toda desviación de aquel parámetro ocasionada por la emotividad o irracionalidad misma de los argumentos. Esto no implica asumir que las emociones queden fuera de la arena discursiva, pero sí que las mismas no operaran como razones para la acción. Otros efectos indeseados en un proceso de toma de decisiones político, que son exorcizados por la deliberación, son: a) la ordenación irracional o discriminatoria de las preferencias individuales; b) la polarización de grupos; y c) la ordenación por cascada de las preferencias.

Dificulta la manipulación de las preferencias y agenda políticas

En este sentido, los participantes en dicho proceso dialógico y comunicativo, determinan desde el respeto al principio de reciprocidad, cuales son las condiciones y contenido del valor justicia en cada caso específico. A su vez, el principio de publicidad requiere que el proceso, sea público, transparente, sin secretos. Por ello, el mismo debate, contribuye a neutralizar las desigualdades en el caudal informativo, existentes entre los participantes, y con ello evita que quienes más saben manipulen a su antojo a los que menos conocen.

A decir del filósofo español, el efecto epistémico del proceso deliberativo opera a nivel individual, aumentando la competencia epistémica individual de cada participante, de manera que incrementa su probabilidad de tomar una decisión correcta. De esta manera, la deliberación puede ayudar también a elevar el valor epistémico de la democracia en general (Martí, J.L.: 2006).

Conclusión

El principal objetivo de este trabajo ha sido el de aportar argumentos de peso a los fines de demostrar que tras la evaluación moral de los modelos normativos pluralista y deliberativo, surgen razones morales (epistémicas y sustantivas) insoslayables a favor de la superioridad normativa de este último. Lo dicho en este artículo, ha pretendido confirmar, al menos parcialmente, la hipótesis de Nino según la cual resulta equivocada la postura de quienes sostienen que la democracia funciona fuera del ámbito de la moral, y las preferencias de los ciudadanos deben ser asumidas como dadas, ya que dicho enfoque no permite superar dos graves problemas normativos: a) la superfluidad moral del gobierno; y b) la tensión entre procedimiento y sustancia inherente a toda definición normativa de democracia.

Bibliografía

- Dahl, R. (1982). *Dilemmas of Pluralist Democracy*, Yale U.P., New Haven.
- (1985). *A Preface to Economic Democracy*, California U.P., Berkeley.
- (1997). *Democracy and Its critics*, Yale U.P., New Haven.
- Estlund, D. (2011). *La autoridad democrática, Los fundamentos de las decisiones políticas legítimas*, Siglo XXI Ed., Buenos Aires.
- García Samaniego, F.R. (2010). *Sobre el Pluralismo político, en teoría y métodos de la Ciencia Política*, en *Revista de Ciencia Política*, N° 9.
- Gutmann A., Thompson D. (1996). *Democracy and Disagreement*, Harvard U.P.
- (2004). *Why deliberative democracy?*, Princeton U.P.
- Macedo, S. Ed. (1999). *Deliberative Politics*, Oxford U.P.
- Máiz R. (2001). "Democracia y Poliarquía en Robert A. Dahl", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. Núm. 112. Abril-Junio.
- Manin, B. (1997). *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Ed., Madrid.
- Martí, J. L. (2006). *La república deliberativa. Una teoría de la democracia*, Marcial Pons Ed., Madrid.
- Nino, C.S. (2003). *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa Ed., Barcelona.
- Nun, J. (2000). *Democracia, ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Siglo XXI de España Editores S.A., España.
- Smith, Martín (1995). "El pluralismo", en Marsh, D. y Stoker G. (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Alianza Universidad Ed., Madrid.

Vínculo Estado- mercado- ciudadanía, en la tensión entre democracia y liberalismo¹

Cecilia Roca
Cinthia Olivera

Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

El concepto democracia es tan genérico que conlleva a una dificultad a la hora de su definición. Tal como lo señala Gurutz Jáuregui, “sus inconvenientes derivan de que, al igual que ocurre con otros conceptos asumidos y reconocidos universalmente tales como la paz, la justicia, la libertad, etc., la democracia constituye una realidad difícilmente definible y delimitable mediante reglas seguras comúnmente aceptadas.” Esto arriba a la imposibilidad de hablar de una esencia verdadera de la democracia. No obstante, en tanto un concepto asumido como valor y paradigma incuestionable, la misma se defiende como un horizonte a alcanzar. (Jáuregui, 1994)

En este sentido, no es la intención de este trabajo abordar la democracia desde una categoría determinada, ni apuntar a su conceptualización. Más bien se puede concebir este aporte como una reflexión en torno a la construcción de la democracia y las *relaciones* señaladas, en Argentina y por extensión en Latinoamérica, una vez restablecido el período constitucional. Esta construcción está referida a un significativo cuyo valor está socialmente ponderado, que se va llenando con significados específicos según el momento histórico. Este significado, en última instancia, es un significado hegemónico que responde a la ideología dominante: “Su eficacia depende de que las personas subordinadas acepten a la Ideología dominante como la realidad normal o como el Sentido Común” (Espeche, 2009). Tal como se verá en el desarrollo, las democracias de fin de siglo pasado plantearon un cerco desde el cual pensar la sociedad misma, como una conquista suprema a la vez que la misma se vació de contenidos y prácticas democráticas. Jáuregui ayuda a entender esto cuando señala que los sistemas democráticos son muy frágiles y que sus enemigos son tanto

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N°5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

externos como internos: los externos quedaron superados en el fin de las dictaduras, pero los enemigos más difíciles e imperceptibles –y por lo tanto más peligrosos- perduraron hacia dentro.

Democracias latinoamericanas

La historia reciente de América Latina demuestra que el significativo *democracia* fue llenándose de distintos significados en distintos períodos, lo cual no sólo modifica las posibles conceptualizaciones del mismo, sino que en la realidad misma modifica la relación entre el Estado mismo y sus vinculaciones con la ciudadanía. A su vez, los distintos períodos históricos también establecen distintas relaciones entre la política y la economía, en donde la especificidad de cada momento estará dada en la subordinación de una a la otra –la subordinación de la política a la economía no planteará la misma calidad democrática que la economía a la política, aunque ambos se encuadren dentro de procesos institucionales de derecho-.

La vuelta democrática en nuestra región, una vez finalizado los períodos militares, significó un cambio en lo político en tanto cambió el modo de vinculación entre la sociedad civil y el Estado. Se restablecieron derechos y se finalizó una etapa de horror comandado desde el mismo Estado. Pero, lejos del cambio sustancial que significó, hubo una continuación en el proyecto económico planteado en la misma dictadura: el neoliberalismo. Esto hizo que se planteara una democracia en lo político (restablecimiento de la legalidad y de libertades), pero no supuso lo mismo en la economía. El liberalismo –y el neoliberalismo en su reactualización a fin de siglo pasado- es el gran separador histórico de la política y la economía. Esto queda demostrado en un dato quizás anecdótico pero por demás elocuente en la constitución misma de ambas disciplinas. La *economía* como ciencia surgió en el siglo XIX. Pero debido a las teorías económicas liberales prevalecientes en ese siglo, la frase *economía política* desaparece para la segunda mitad del siglo XIX para ser sustituida por “economía”. Al eliminar el adjetivo “política”, los economistas podían sostener que el comportamiento económico era el reflejo de una psicología individual universal, y no de instituciones socialmente construidas. Esto sirve para afirmar la naturalidad de los principios del *laissez-faire*. Posteriormente aparecerá otra disciplina que responderá al objetivo ulterior de legitimar a la economía como disciplina separada: las ciencias políticas. (Wallerstein, 1996).

El neoliberalismo que ascendió en su momento gobiernos democráticos, planteó derechos políticos pero no económicos, produciendo un efecto sistemático y perverso: el de la exclusión. Estas libertades, en nuestro país, estuvieron íntimamente

vinculadas a diferenciarse del pasado reciente y atroz. Isidoro Cheresky, al respecto, señala que con dificultades la sociedad se hizo más abierta y más reflexiva en torno a una práctica de derechos. También hubo transformaciones en la legitimidad política e institucional. Fue un período de ajuste de cuentas de la sociedad consigo misma (Cheresky, 2008). Pero, en forma paralela a esta conquista política fue dándose un proceso quizás menos perceptible desde el sentido común. Los gobiernos neoliberales desarrollaron políticas económicas, que sobre todo a partir del Consenso de Washington, crearon condiciones que luego se traducirían en la exclusión económica de las grandes mayorías. Este ciclo, de inclusión política pero exclusión económica, luego lleva a la exclusión política y falta de representación de las grandes mayorías en las políticas de un Estado que obedece preceptos y recetas económicas. Bajo esta óptica, las democracias de fines de siglo pasado fueron un instrumento político, que el papel misional de Estados Unidos auguró sobre América Latina en el gobierno de Regan, en donde la Guerra Fría se redefinía en la periferia, en un contexto de gobiernos militares impopulares y desbastados (consecuencias de la Guerra de Malvinas). De esta manera se “promocionaron” democracias de baja intensidad, en un triunfo definitivo de la misma como la mejor forma de gobierno.

Pero lejos de plantear estos gobiernos posteriores a los dictatoriales una encarnación de la democracia como prácticas que entiendan al pueblo como sujeto de poder, en la que se beneficie a las grandes mayorías, y en la que los valores de libertad e igualdad se concreten como políticas sociales, el período neoliberal por el contrario creó condiciones estructurales de marginalización, pobreza y ampliación de la brecha entre ricos y pobres. Este efecto no es ingenuo, ni tampoco un fracaso de gobierno. El problema radica en la raíz de la incompatibilidad entre democracia y neoliberalismo. Y examinar la raíz de esto mismo remonta a la separación misma de la política y la economía misma ya señalada, bajo el proyecto liberal que hace entender a la economía como una mano invisible que se mueve bajo el comportamiento de los mercados, y la política como el acompañante que debe desaparecer hasta reducirse en las funciones mínimas que la economía necesita como marco de legalidad.

Atilio Borón señala tal contradicción al apuntar que bajo el proyecto neoliberal las democracias se reducen a un conjunto de reglas y procedimientos desprovistos de cualquier contenido específico relacionado con la justicia distributiva o la equidad, que ignora el contenido ético y normativo de la idea de democracia y pasa por alto el hecho de que esta debería ser un componente crucial y esencial de cualquier propuesta para la organización de una buena sociedad, más que un mero dispositivo administrativo o para la toma de decisiones (Borón, 2009).

En este sentido, la democracia se vuelve hegemónica al convertirse en un cerco desde el cual se piensa la vida en sociedad, en tanto que la legitimidad que la misma adquiere “no radica en la sustancia de la autoridad ostentada, sino en el modo o reglas que han permitido a sus detentadores obtener el poder. El poder queda legitimado en referencia a su origen, y no a sus fines. En aplicación a este principio, lo que debe definir y diferenciar a un sistema democrático con respecto a otro no democrático es el *método* de elección de los detentadores del poder”. Es decir, la legitimidad está en el carácter vinculante dentro de la normatividad planteada. Pero este principio de legitimidad si bien es *necesario*, no es *suficiente* a la hora de establecer democracia en un sistema político. “no basta la legitimidad de origen, sino que además es necesaria una legitimidad de ejercicio”. Es decir, la capacidad del sistema para satisfacer los objetivos marcados, los cuales dan cuenta de contenido, valores y fines u no sólo de un método (Jáurgui, 1994). Borón al respecto es crítico con el ideario de creer que el retorno a la democracia tiene el valor que socialmente se le ha asignado, al decir que es una falacia hablar de democracia capitalista, cuando la contradicción del mismo sistema económico sólo permite entender a la democracia como un adjetivo. “Por esa razón, <<capitalismo democrático>> recupera, con mayor fidelidad que la frase <<democracia burguesa>>, el verdadero significado de la democracia, al subrayar que algunos aspectos estructurales y características definitorias –elecciones periódicas y <<libres>>, derechos y libertades individuales, etc.- son, no obstante su importancia, formas políticas cuyo funcionamiento y eficacia no pueden neutralizar, ni mucho menos disolver, la estructura intrínseca e irremediabilmente antidemocrática de la sociedad capitalista”. (Borón, 2009)

Esta construcción también se tradujo al ámbito de la ciudadanía, que comenzó a ver el espacio estatal –en consonancia a la visión que el mercado también tendría del mismo- como un espacio de protección y no de participación.

Configuración de la ciudadanía

Durante el período de restablecimiento democrático, la ciudadanía fue transformándose como resultado, entre otros factores, de las nuevas vinculaciones con el Estado y el Mercado. Lejos de perderse este vínculo, el mismo se transformó y caracterizó, tal como lo sostiene Isidoro Cheresky, en la *desconfianza*. Isidoro Cheresky da cuenta de que la debacle del régimen económico imperante en los noventa consolidó la fractura social que instaló a casi dos tercios de la población en la pobreza y a la mitad de éstos en la indigencia. Es este contexto, el ámbito de la ciudadanía política se encontraba severamente restringido y coaccionado. Esto

provocó el alejamiento de franjas importantes de la población de la circulación política, las cuales debieron ocuparse de la subsistencia. La configuración de la sociedad dio por resultado un vasto campo de la exclusión, de clientelismo político proveedor de la contención social y de suministros vitales, pero orientado a promover la subordinación política; y de organizaciones piqueteras canalizadoras de reclamos de políticas de emergencia y exponentes de variados proyectos políticos (Cheresky, 2008).

La exclusión social vivida en nuestro país durante los noventa y principios del 2000, a raíz de la economía neoliberal, no puede dejar de considerarse como un fenómeno de consecuencias políticas también que transformó la relación Estado-sociedad, y por ende, las democracias representativas. Es por esto que, retomando el planteamiento de Atilio Borón, es una ilusión hablar de democracias en el capitalismo. La democracia es una forma de organización del poder social en el espacio público, inseparable de la estructura económica-social sobre la cual dicho poder descansa.

Mientras que en el “paraíso” ideológico del nuevo capitalismo democrático la soberanía popular y un amplio repertorio de derechos son reivindicados y exaltados por la institucionalidad del nuevo orden político, en la “tierra” prosaica del mercado y la sociedad civil, en los territorios liberados a la acción devastadora del capitalismo salvaje, esos mismos ciudadanos son meticulosamente despojados de estos derechos mediante ortodoxos programas de “ajuste y estabilización” que los excluyen de los beneficios del progreso económico, transformando a la reconquistada democracia en un simulacro desprovisto de cualquier contenido sustantivo (Borón, 2009).

A todo proceso político, económico y social, que pareciera ser impulsado desde arriba (a través del Estado), le corresponde también un proceso de transformación ciudadana, en donde se comprueba una relación entre ambos. Es por esto, que no podemos hablar de cambios desde lo político y lo democrático, sin contemplar también los cambios que corresponden en la ciudadanía y el tipo de sujeto sobre el que se basa.

En el período que abarca desde fines de los ochenta, hacia la década de los noventa, la sociedad argentina asistió al paso de una ciudadanía movilizadora, fuertemente politizada, golpeada por la última dictadura militar; a otra sociedad que de a poco comenzó a abandonar el espacio público como espacio de acción, para replegarse en el espacio privado, en donde las expectativas e intereses también cambiaron.

Se trata de una ciudadanía basada en la libertad negativa (la no interferencia del Estado) y orientada al control y más hacia la eficacia de la gestión que a la participación. En estas transformaciones se produce una caracterización del ciudadano más como un consumidor que como un trabajador. Estas características de

una ciudadanía consumistas están vinculadas a que la gente es crecientemente ciudadana por virtud de su habilidad de adquirir bienes y servicios, la ciudadanía es una materia de consumo, más que de derechos políticos y deberes. Hay una fuerte valoración de la libertad y disminución del valor de la igualdad. En realidad el valor de la igualdad es reemplazado por el de la competencia (Borón, 2009).

Vínculo entre el Estado y la ciudadanía: cambios en la democracia

Como ya se sostuvo, este cambio de sujeto tiene lugar en nuestra sociedad en sus características se hacen más visibles en la década del noventa, en que a su vez el Estado argentino experimenta grandes transformaciones a partir de su achicamiento y reducción de sus funciones. Pero la tendencia y el proyecto no comienza de cero en estos años, sino que es claramente identificable a las intenciones políticas de la dictadura misma. Las consecuencias y transformaciones del Estado y de la ciudadanía tienen como efecto -y posterior causa- un cambio en la democracia, en la representación, en el vínculo y la participación que se construye; y en última instancia, en la relación -y las expectativas de esta relación- entre ambos actores.

La desconfianza ciudadana quedó desde entonces instalada como un eje de la relación de los ciudadanos con sus gobernantes y representantes. Se trata de una crisis del lazo fiduciario fundada en la misma mutación de la matriz estadocéntrica a la mercadocéntrica, donde predominan criterios de eficacia, eficiencia y rentabilidad. Por lo tanto, para sostener el *poder* ya no se necesita confianza sino disciplinamiento, es decir: formar sujetos acrílicos en ciudadanía de baja intensidad.

Desafíos

América Latina ingresa al nuevo siglo con aspiraciones a restaurar el vínculo con la ciudadanía. Estos gobiernos de corte progresista se distancian considerablemente del paradigma neoliberal de los noventa, y con una visión de democracia inclusiva –con las diferencias que correspondan entre los países de la región-, tratan de saldar las impostergables deudas de vastos sectores sociales excluidos y olvidados del ejercicio estatal.

Entonces podemos decir que el histórico letargo del Estado en la región ha sido superado en varios ámbitos, pero falta el convencimiento más amplio de la sociedad en torno a los cambios en curso. Esta legitimación por parte de la ciudadanía a las políticas estatales, es la clave del juego democrático. En otras palabras, reconstruir ese lazo fiduciario posibilitando el respaldo mutuo entre la acción del Estado y la

participación de la sociedad civil, se convierte en un aspecto básico de una democracia pluralista.

En otros términos, con una mirada reflexiva hacia el pasado podemos concluir que el término democracia fue llenado progresivamente por un significado liberal favorable al mundo moderno capitalista, y abandonó las connotaciones de su concepción original de “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Por el contrario, la lógica reinante que constituye a su vez el problema de la práctica democrática misma ha sido: “las minorías gobernantes”, que fueron incapaces de responder a las demandas de nuevas expresiones sociales que dejaron a este modelo liberal en una situación de déficit estructural.

Y por otro lado, con una mirada esperanzadora hacia el siglo XXI, podemos observar que el desafío y la mayor apuesta para América Latina descansan en sostener este viraje, aspirando a un importante apoyo popular que haga recordar “quienes son los que realmente pertenecen al *demos*”. Esta es la batalla que actualmente se está dando en nuestra región.

Bibliografía

Borón, A. (2009). *Aristóteles en Macondo: notas sobre el fetichismo democrático en América Latina*. Córdoba: Espartaco.

Cheresky, I. (2008). *Poder presidencial, opinión pública y exclusión social*. Buenos Aires: Manantial.

Jáuregui, G. (1994). *La democracia en la encrucijada*. Barcelona: Anagrama.

Wallerstein, I. (1996). *Construcción histórica de las ciencias sociales desde el siglo XVIII hasta 1945. Abrir las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Neoliberalismo en la transición democrática de la región sur¹

María Teresa Piñero

Universidad Nacional de Córdoba

Existe una trayectoria común en las democracias instauradas en la región a fines de los años setenta y principios de los ochenta; Argentina, Chile, Bolivia, Brasil comienzan un derrotero que vincula sus nuevos sistemas a reparar la tragedia dejada por los autoritarismo, recuperando el liberalismo político con menciones explícitas de construir un Estado más “keynesiano”, pero, y a poco de andar deben reconvenir sus postulados iniciales tejiendo sus políticas, *por defecto*, redes con el liberalismo económico, constituyendo las bases para la instauración del neoliberalismo de los años noventa. Las críticas eurocéntricas al Estado del Bienestar adoptaron la forma en la región de su apartamiento de las distintas versiones de los llamados modelos “estado-céntricos” previos a las dictaduras tanto como su alejamiento de los modelos económicos excluyentes de las dictaduras. En la práctica política se pensaba que era posible optar por el liberalismo político que desanudaba la opresión y reparaba los horrores y excluir el liberalismo económico que habían adoptado en general las dictaduras en el cono sur favoreciendo los sectores más corporativos del capital, que librado de trabas democráticas había funcionado haciéndose más concentrado y excluyente.

Fin del ciclo

Los efectos nocivo del neoliberalismo instalados en los años 90 para América Latina fueron el resultado de cambios que se enmarcaron en la particular inserción que en general en América Latina se planteó en la nueva dinámica de interconexión global, articulada a una serie de parámetros que se consideraron condicionantes para asegurar un adecuado margen de reciprocidad entre los Estados en los corredores del comercio internacional, y que sirvió a su vez, como impulsor de las políticas nacionales de la región.

No obstante sobrevuelan a estos procesos neoliberales en los 90 en la región profusamente trabajados, algunas preguntas iniciales: ¿Cómo fue posible que en una

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

década solamente, los 90, el discurso neoliberal generara tanta hegemonía? Si el neoliberalismo comienza con persistencia en los 70 durante los gobiernos militares, ¿da un salto e irrumpe en los 90?

Hacia el 2000 en un contexto de cuestionamiento al funcionamiento de las democracias en la región en el sentido de sus limitaciones para articular legalidad institucional, Estado de Derecho y matrices socialmente incluyentes, reaparecen las preguntas sobre las “transiciones a la democracia” de los años 80 y se interroga por un proceso, que una vez instalado pareció aceptarse como un “interregno de transición entre la violencia política de la década anterior y la violencia económica de los años noventa” (Beltrán, 2006: 199). Esta década del 80 colmada por la idea de la democracia como salto reparador apartó otras cuestiones de la escena que en los años posteriores tuvieron efectos concretos sobre la misma democracia, así “el tránsito del autoritarismo a la democracia fue sucedido de inmediato por un brusco pasaje desde una matriz estado-céntrica a otra mercado-céntrica” (Iazzeta, 2005: 15).

La palabra neoliberalismo es usada por teóricos de Latinoamérica a partir de fines de los años ochenta en una crítica a la forma liberal con la cual se estaban construyendo las democracias en la región en el periodo postautoritarismo. Hasta tanto la palabra no existía en el vocabulario, y recién existe ahora debido a la crisis europea. Por el contrario, al inicio de la democratización en la región, la palabra “neoconservadurismo” designaba el riesgo de consolidarlas en consonancia con las nuevas corrientes ideológicas, con eje en la administración Thatcher y Reagan, que implicaban el desmantelamiento del Estado del Bienestar y la vuelta al orden conservador previo al mismo. Las críticas vinieron de las versiones más otrora de izquierda y bajo el discurso del abandono de la problematización de las contradicciones entre la instauración de un capitalismo concentrado, excluyente y monopólico y el nuevo orden político y social que se construía saliendo de las dictaduras y que a poco de andar comenzó a mostrar los efectos devastadores de aceptar como inevitable un modelo de orden mundial.

La priorización de la construcción institucional del Estado de Derecho y de la democracia como sistema de derrame de poder hacia la sociedad en la recuperación de los derechos individuales, frente a la opresión y el autoritarismo, relegó a un segundo plano las cuestiones vinculadas a la democracia entendida como un principio sustantivo y distributivo de igualación social, las que se consideraban devendrían como un efecto causal del desarrollo político. En este el “valor de la política” como ordenadora, instituyendo la idea de consenso frente a la conflictualidad, desplaza a la economía al lugar de un saber técnico con reglas propias, reocupa el poder en la sociedad en su discusión sobre la anterior “matriz estado céntrica” y comienza a

vaciar el significado del Estado como constructor del orden social dejando ese espacio libre para los actores privados de la economía.

Estudios teóricos de las distintas épocas dan cuenta que la democracia instaurada correspondía a la predominante en la literatura política de la época, de los años 80, a los discursos vigentes tanto en Europa, por los procesos políticos allí emergentes (nuevas democracias), como en los modelos considerados exitosos en los países centrales, así como en la recomendación de los organismos internacionales y en la teoría latinoamericana generada en ese momento². En general hay una cierta aceptación en que predominó la versión Dahliana sobre la democracia, esto es, la construida bajo el formato de poliarquía liberal. Todo lo cual daba como resultado que según Nun (1989), la democracia en Argentina, así como en otros países latinoamericanos que transitaban el mismo proceso, se instauraran, siguiendo “algún parecido de familia”.

El discurso hegemónico sobre la “transición a la democracia”

El término “transición” a la democracia funcionó como una metáfora que ordenó todos los debates hacia los años ochenta sobre los nuevos regímenes en la región; la transición significaba el paso hacia lo que se iría construyendo por oposición absoluta a los regímenes militares, en el cual se iban creando las condiciones bajo las cuales se desarrollaría; la diada autoritarismo vs. Democracia acomodaba simbólicamente a la sociedad entera y sus mecanismos institucionales. La palabra transición se vinculó al sentido de pensar las “condiciones responsables de la salida del autoritarismo”, más no fueron las condiciones de la democracia como fundación de un orden económicamente igualitario lo que adquiriría en este momento relevancia. El recorrido sobre la literatura política que se producía permitía pensar que el “cambio político” era el problema teórico que fundaba las preguntas sobre la transición, y constituía el fichero con el cual se ordenaban las condiciones para la democratización.

Las afinidades en un modo de “construir” las transiciones a la democracia en los países de Latinoamérica que salían de las dictaduras, permite hablar de un campo intelectual convergente que se vincula a las tradiciones teóricas que tuvieron influencia en la región, que formaron el pensamiento político latinoamericano con los procesos políticos que cruzaron de la misma manera la historia de estos países (Touraine, Sonntag, Andrade) y con el auge de la política comparada de la transición que vinculó a pensadores de los distintos países, en la convicción de la existencia de esos puntos

² Que se conoce como las “teorías de la transición democrática”.

en común. No obstante, esta generalización presentó sus complicaciones en la medida que las teorizaciones sobre la transición que tuvieron influencia se producían tomando como base los casos del Cono Sur y más específicamente Brasil, Argentina y Chile, lo que produjo una recepción complicada en el resto de los países.³

Lesgart (2003) realiza un recorrido por la producción intelectual sobre las categorías vinculadas a la democracia que se instauraría en los años ochenta en Chile y Argentina y nos proporciona unas conclusiones que permiten abonar nuestra hipótesis, y que ciertas perspectivas críticas de las teorías de la transición, como Nun y Lechner a establecen como “sospechas” y “temores” a mediados de los ochenta, esto es que durante la transición la innovación conceptual realizada generó una *doxa* de la democratización con un sentido liberal, que se fue solidificando con el alejamiento cada vez más profundo de una teoría que problematizara la relación de las contradicciones entre un capitalismo dependiente y una democracia incluyente para la región. Así surgió una “ciencia política de la democratización” (Castorina, 2007) que desplazó, por temor y por explícita oposición a la que designó como una “economía política de la democratización” y con eso se sepultaba todo el pensamiento más crítico de los años setenta, previos a las dictaduras. En la producción denominada de la “transitología”, algunos países de la región recorrían caminos similares⁴, no solo en términos de procesos sino de producción intelectual que se realizaba en un intercambio fluido en toda Latinoamérica, sobre todo entre los intelectuales de Chile, Argentina y Brasil que crearon escuelas de pensamiento. “Las diversas menciones a la democracia representativa, pluralista, política expresa la oportunidad de diferenciarse y construirla sobre un futuro distinto, de diferenciarla al menos en las nuevas maneras en que se desea arribar al futuro, de producir en contraposición a las viejas formas o a las presentes no queridas: el socialismo, el populismo, la revolución, el liberalismo clásico, el neoconservadurismo” (Lesgart, 2003: 88)

En ellas la democracia aparecía como un horizonte de expectativas en un futuro incierto y contingente, que se definía por la necesidad de crear reglas previsibles y consensuadas para la constitución de un espacio público que asegure los derechos individuales. Se desvincula de los temas que la relacionaban con la

³ Andrade (2009) trabaja esta recepción teórica en Ecuador, mostrando las limitaciones de las categorías para explicar los procesos ecuatorianos, no obstante la influencia fue notoria. Estos límites en la generalización que marca Nun (1991) produjeron, tal los análisis de Andrade, un doble problema; a la “dependencia de trayectoria teórica” que presentaban los planteos sobre la transición le seguía la “dependencia de trayectoria teórica” que tenían los intelectuales que adoptaban dichas categorías para el estudio de sus transiciones sensiblemente diferentes a las de Argentina, Brasil y Chile.

⁴ Lesgart estudia la producción de Argentina y Chile, pero se encuentra el mismo recorrido en los países que transitaron el mismo proceso, al respecto véase Andrade, Pablo (2009), Toraine, Sonntag.

modernización social y cultural y con el desarrollo económico e “inició un trayecto que la condujo desde su asimilación como una variable dependiente a su interpretación como una variable independiente” (Lesgart, 2003:83) Se ubica en el registro de régimen político, se desprende de los análisis sobre las consideraciones internacionales que ponían énfasis en los constreñimientos para su despliegue y se pone el acento en las condiciones domésticas; se plantea como pacto fundacional que debe construir otro orden político y social, produciéndose un auge del neocontractualismo que indica un acuerdo institucional que condensa además la construcción pacífica y consensuada en base a procedimientos reglados por la ley (Castorina, 2007: 58). El concepto de sociedad bien ordenada de John Rawls en su versión neokantiana del contractualismo produce influencias importantes en estas concepciones (Vergara, 2007: 348). En esta gramática confluye todo otro sector del pensamiento más crítico latinoamericano (Portantiero, De Ipola, Aricó, Lechner) que tributarios de la relectura de Gramsci en el contexto del eurocomunismo italiano, comienzan a pensar la política como un espacio común, de encuentros plurales conflictivos en los que la cuestión de cultura política se cuele en las consideraciones sobre las necesarias prácticas hegemónicas para el cambio político. El nuevo sentido a las expectativas políticas encuentra referente en las herramientas conceptuales que ofrece Robert Dahl (la poliarquía) como piso desde el cual se definirán tanto el desarrollo procedimental como los aspectos sustanciales de la democracia. En efecto, los aspectos “sustantivos” de la democracia no son tematizados en tanto “redistribución del producto social”, que son colocados, aún en los teóricos otrora más de izquierda (el llamado eurocomunismo latino) en lugar subordinado, en tanto la discusión sobre la sustantividad de la democracia pasa por las notas de incorporación de la sociedad civil a este complejo institucional nuevo. Así la idea de la democracia como “transformación social” pasa más por el aseguramiento de su rol en el acuerdo y en la definición de las nuevas reglas que en relación a su participación económica en las mismas. La inclusión de este nuevo actor, la sociedad civil, opera como un saldo de cuentas entre los transitólogos; para otrora más críticos; la aparición del ciudadano como sujeto redimirá las disputas con el populismo y sus límites para la constitución de democracias populares que planteaba la izquierda más ortodoxa en relación a los populismos de la región. Para los otros, el Estado de Bienestar con sus formas de participación será el modo de constitución de la ciudadanía, que funcionando con una economía mixta permite arreglos institucionales inclusivos y que asegura la representación a través de formas pluralistas contenidas en la expresión representativa de los partidos políticos. De esta forma, como sostiene Lesgart, cambia la manera de entender la participación; (no es más una clase en particular, no las

organizaciones, no el “partido”), no es una participación pasiva (frente a las interpretaciones del liberalismo clásico), ni tampoco plebiscitaria o asambleísta (como las formas directas de democracia o las versiones populistas), ahora es el ciudadano, el que a través de un pacto da lugar a un nuevo orden: el político democrático, que convoca la densidad de proyectos existentes en una sociedad. Este derrotero teórico resignifica a la política en relación al orden a construir, así el “orden democrático” significaba una nueva configuración de articulación social que se aparta de manera abrupta de sus posibles identificaciones con las versiones del autoritarismo militar pasado, pero en este esquema la idea de orden se aparta y se constituye en categoría alternativa a la de Estado para pensar la política. La idea del Estado como unidad compacta y homogénea que había nutrido los sesenta y setenta comienza a ser puesta en cuestión en sus posibilidades de hacer confluir la diversidad y necesidades plurales (Lesgart, 2003: 45) y la política comienza a ser tematizada con una cierta prescindencia del Estado y de lo económico social (Iazzeta, 2007:71). El Estado comienza a perder centralidad en la producción teórica y comienza a ganar el término régimen político, con esto se saldaba otra cuenta pendiente, que era desvincular al “cambio político” de su relación con las fases de acumulación capitalista, en cambio la palabra régimen permitía un tratamiento político de los temas sin necesidad de problematizar al capitalismo y aceptar su funcionamiento bajo distintos tipos de regímenes, incluido el democrático. De esta forma se rompe con las ideas de cambio estructural que sostenía el pensamiento teórico más de izquierda anterior que tenía al Estado como sujeto privilegiado. En esta oposición, la transitología podrá tematizar al liberalismo político como conquista frente a la opresión y lo desconectará de su vinculación con el liberalismo económico, y con ello borra la problemática del Estado capitalista, objeto de cierre de las disidencias más ideológicas de los setenta. En cambio, las relaciones entre los actores y en vinculación con el régimen se tematizan desde el modelo de elección estratégica, en consonancia con la idea de pacto social; así la “elección racional de la democracia” apareció como justificativo argumento para poner en escena la necesidad de renovar vínculos, realizar acuerdos, pactar y no cambios abruptos. Esta concepción coincide perfectamente con otro campo; el estudio de las acciones, comportamientos, valores y creencias que adquiere centralidad en los estudios y aportan nuevos horizontes vinculados al futuro democrático deseado, así “ Las nuevas formas de la cultura política”, tal el texto de Catterberg (1989) se pregunta sobre los cambios en las pautas de legitimidad de la sociedad argentina en el contexto de la democracia reciente y su vinculación con las posibilidades de sostener la estabilidad democrática. Allí la “cultura política democrática” aparece como concepto que permite medir dichas

orientaciones hacia lo “democrático” entendido en un sentido de legitimidad legal racional weberiano por oposición a otros tipos de cultura política, como la populista, marcadas como pertenecientes al pasado, pero que persiste “como una amenaza constante” y que se evidencia en los estudios de opinión del cual surge la presencia de: “Una configuración poco ideológica en términos clásicos, que percibe a la democracia más asociada a sus logros materiales, que como un conjunto de reglas, que privilegia la participación sobre la tolerancia, que cuestiona y demanda logros individuales con la intervención del Estado, si ello coadyuva a la consecución de esos objetivos...” (Catterberg, 1987: 144). Así la idea de una cultura política orientada a lo democrático no se conjuga en este periodo con la dimensión económica o sustancial de la misma, entendida negativamente por su identificación con las formas pasadas no queridas para el futuro (orientaciones populistas, por ejemplo, tal como muestra el trabajo, que dice sólo recolectar estados de opinión).

Las distintas confluencias teóricas que abonan el pensamiento teórico de la transitología construye una gramática diferente que resignifica los conceptos utilizándolos como vectores del cambio deseable por oposición a un pasado: “Las veinte tesis y un corolario de cierre” de Dos Santos Mario y Calderón 1990), es uno de los trabajos de la época que sintetizan esta nueva gramática que se ordena sobre la base de la construcción de escenarios frente a los desafíos de la consolidación de la democracia argentina; así estas tesis parten de afirmaciones, que hoy leídas en perspectiva, permiten sostener que correspondían perfectamente a una idea previa sobre lo “que hay que superar para pensar la consolidación de la buena democracia”, de allí que los diagnósticos son capaces de orientar un escenario. Las descripciones no son sino una vuelta de tuerca a la necesidad de romper con el pasado; los autores afirman que hay una pérdida de las funciones del Estado centralizador de las etapas anteriores, el fin de un ciclo de un patrón estatal organizador del desarrollo que desplaza el núcleo de decisiones hacia el conjunto del sistema político y pone en escena los comportamientos de los actores en relación a sus propios intereses (corporativos) para lograr una democracia “socialmente incluyente”. La concepción de la racionalidad en el comportamiento como en las acciones del Estado en términos de eficacia para lograr la gobernabilidad, la certeza de la inevitable inserción en un nuevo orden internacional, los desafíos de la modernización necesaria para avanzar en la democratización, y otros tópicos, dan cuenta de un modelo de democracia que se entiende el único posible según los nuevos contextos y la historia no deseada en su retorno

Una característica de esta ciencia política nueva es la convergencia ideológica entre pensadores, y su apartamiento de las categorías más críticas previas a la

dictadura. Así es necesario aquí referir a dos pensadores claves: Cardoso y O'Donnell que habían hecho “escuela” en la década de los setenta formando una generación con un discurso que problematizaba la raíz económica del orden social, y es a fines de los setenta cuando al comenzar a pensar el “cambio político” desde las dictaduras, son quienes instalan un nuevo registro para entenderlo, una nueva gramática para construirlo e inauguran un nuevo campo del saber propio de la región; la transitología y forman escuela, ahora en ese sentido. Es reconocido que fueron los trabajos de O'Donnell y Schmitter que se convirtieron en el modelo de comprensión de las transiciones contemporáneas de los regímenes autoritarios a los regímenes democráticos, co-construyendo una nueva manera de referenciar los procesos políticos en la región, en una crítica a la herencia intelectual recibida, a una manera de constitución de los actores y su relación con el Estado en los procesos anteriores, y a la búsqueda de diseños institucionales adecuados por medio de la ingeniería institucional. Comienzan a aparecer publicaciones conjuntas, entre autores representativos de distintas vertientes, lo que coincide con el auge de los estudios comparados en relación a los procesos democráticos que se daban en esta región y en la Europa Occidental, financiados por programas de gran envergadura, tanto en EEUU, como en Europa⁵. En este campo del saber nuevo se advierte una nota distintiva; las producciones teóricas anteriores se comprendían ligadas a los campos ideológicos; así si bien durante los sesenta los campos críticos participaban en obras conjuntas, sólo lo hacían entre quienes tenían afinidades ideológicas; a partir de la producción teórica sobre el “cambio político” a fines de los setenta y principios de los ochenta, las publicaciones compiladas por los nuevos centros académicos reúnen en su seno autores de diversas corrientes teóricas.⁶, que se aglutinan en el comienzo de un ejercicio de política comparada y que dará curso a la producción sobre la transitología. En esta producción teórica, la inicial de comienzos de los ochenta, pueden rastrearse algunas de las cuestiones que fundarán los enfoques de la transición, así en la compilación conjunta de CLACSO de los ochenta la relación desarrollo, modernización y democracia en términos de Germani⁷ y los planteos

⁵ El más representativo es el Woodrow Wilson International Center for Scholars.

⁶ Los dos volúmenes de FLACSO sobre “Los límites de la democracia” a comienzos de los ochenta reúne el pensamiento de Cardoso, O'Donnell, Lipset, Einsenstadt, Pizzorno, Germani y otros.

⁷ La tesis allí establecida por Germani de que la modernización de las sociedades contemporáneas debilita su capacidad de gozar de una política democrática y la vuelta a regímenes autoritarios y la contraria de Cardoso, que son las activaciones sociales las que en el mismo contexto modernizador pueden activar la democracia, son el eje alrededor del cual se organizan las discusiones sobre el “cambio político” en el tomo 2 del texto citado y que permiten una mirada sobre la historia latinoamericana en virtud de estos pasajes sobre la base

provenientes de las teorías pluralistas (Lipset y Schumpeter) inaugurarán una nueva forma de pensar la relación entre capitalismo y orden social, distinta a la que en los setenta había aglutinado al pensamiento más crítico. Para los pensadores de la transición las categorías de los enfoques pluralistas permiten problematizar su relación en términos no establecidos hasta entonces; frente a la debilidad inicial de la escasa producción propia sobre la democracia en la región y la profusa sobre las desventajas del capitalismo provenientes de la izquierda, estas contienen un sinnúmero de cuestiones que serán recodificadas por los estudios de la transición con un carácter productivo para proveer categorías a los procesos en curso. Schumpeter y Lipset son leídos a partir de la pregunta de cuáles son los elementos del capitalismo que hacen posible la democracia, pregunta que desde la segunda posguerra había orientado estudios comparativos entre diversas sociedades modernas, mostrando una clara asociación positiva entre ambos. La relación no era unívoca ni causal, y en el estudio de las condiciones, restricciones, límites y posibilidades en relación al contexto es que se lee la historia latinoamericana y se produce gran parte de la teorización latinoamericana sobre la transición (Andrade, A. 2009, Nun, 1991). Aún cuando las teorías del pluralismo habían sido receptadas en los años sesenta en la región al momento de la discusión sobre la modernización, vía la teoría política asociada a la escuela de la CEPAL, su retorno contemporáneo se debe a que proporcionaban las categorías más “productivas” en el nuevo contexto regional que articulaba la salida de un tipo de régimen autoritario con políticas decididas en relación a la reproducción de un tipo de capitalismo, pero que permitía hacerlo en lecturas que se alejaban del discurso crítico, de izquierda que si bien problematizaba esa relación, no había tenido la misma capacidad productiva de enlazarlo con la idea de democracia en un sentido de reforma pacífica. El tipo de trabajos presente en los dos tomos de FLACSO mencionados, nos permiten encontrar alguna similitud con la hipótesis de Andrade de una cierta “dependencia de trayectoria teórica” de los intelectuales de la transitología respecto del pluralismo europeo (2009; 20), que dan cuenta que el tipo de problemas a los que se enfrentaba el “cambio político” en la región, podía ser orientado por la capacidad explicativa comparativa de los pluralistas. Así se observaba que los procesos hacia la democratización en Europa en el contexto del clima ideológico y político de la segunda posguerra del siglo XX que dieron las obras de los pluralistas marcaban desafíos que en alguna medida se habían encontrado y se encontraban en la región; así la caída de los regímenes fascistas como alternativas ideológicas válidas a la modernidad capitalista (capitalismo más democracia liberal), la

de la “crisis de los paradigmas sobre el cambio político existente hasta entonces en la región”

permanencia de una alternativa ideológica distinta al capitalismo occidental, que fue al mismo tiempo autoritaria (socialismo de Estado) y los procesos de modernización económica y descolonización del tercer mundo (Andrade, 2009: 65), parecían contener alguna de las problematizaciones típicas, ya en la teoría, ya en la praxis política. Sobre la base de esos procesos es que Schumpeter y Lipset piensan la compatibilización de capitalismo y democracia, y otras categorías de los mismos autores permiten vinculaciones productivas, así las mismas posibles condiciones exigibles por los autores a la democracia y al capitalismo: relativa igualdad social, debilitamiento político de las clases dominantes antidemocráticas, el crecimiento sostenido que rinda frutos para el conjunto de la sociedad, especialmente en cuanto al acceso amplio de la población a la educación y a las condiciones de vida y la relación que establecieron entre ideología y estabilidad democrática permitían establecer una adecuada comprensión del papel de los actores locales latinoamericanos en el proceso de la transición a la democracia. Las ideas de que los trabajadores eran ideológicamente una fuerza política anti-democrática, la importancia de la capacidad organizativa de las clases medias y una burguesía moderada para impulsar acuerdos sobre el sistema político, con una tendencia de los partidos políticos y otras organizaciones de la sociedad civil a la moderación, son categorías que pueden leerse claramente en las obras de O'Donnell y Schmitter readaptadas para el caso latinoamericano (Andrade, 2009: 25). Estas relaciones supondrán, para los transitólogos, un reenfocamiento del modelo nacional-popular previo a la dictadura, su relación con la democracia, así como la de las clases medias intelectuales, los sindicatos y las orientaciones de los trabajadores. Este nuevo giro de los trabajos se producirá a mediados de los ochenta cuando los problemas prácticos de las democracias realmente existentes ponen sobre el tapete las preguntas sobre los condicionamientos a la consolidación; la existencia de las fuerzas disruptoras del régimen democrático, tanto las militares, como las prácticas de los actores al interior de los países (las clases empresariales) marcan otro ciclo de trabajos orientados por la recepción de trabajos en la región vinculados a los problemas de la acción colectiva y su relación con la democracia, una obra muy difundida, de Touraine “Actores sociales y sistemas políticos en América Latina” imprime el sello más sociológico al enfoque pluralista institucionalista de la transición, autor que permitirá problematizar las categorías de la dinámica de los actores de la historia, en esa misma línea la cuestión de la relación problemática con el capitalismo se consolidará bajo la égida de “desarrollo económico” y su relación con la “calidad de la democracia”. Esto coincidirá con el enfoque institucionalista “etapista” de la

(Cardoso, 1985: 29).

democracia. Esta nueva configuración epistémica (Hinkelamert, 2007) producida en la transitología, converge, en sus reformulaciones y en sus oposiciones, como en sus negaciones, con un tipo de liberalismo que se va construyendo por defecto en relación a cómo son leídos los procesos y propuestas de nuevo orden. Se produce como un efecto de sentido común un divorcio entre liberalismo político (recortado selectivamente por los teóricos de la transición) y el liberalismo económico, que comienza a construirse en la praxis política de los primeros gobiernos democráticos como un efecto no deseado aunque “inevitable” de las democracias emergentes. En este sentido la versión más institucionalista de la democracia cobra fuerza en tanto permite el “desarrollo político” tal como lo entiende el pensamiento local. Las críticas de Touraine en el sentido que en la base del pensamiento latinoamericano está la idea de que la modernización e industrialización de la sociedad trae como consecuencia inevitable la vigencia plena de los derechos políticos y sociales inherentes a las sociedades modernas europeas y norteamericanas, es problematizada por los propios teóricos de la transición, pero no en relación a su posicionamiento teórico frente a los procesos en curso, sino en el sentido de cuestionar la inevitabilidad de dicha relación, y lo hacen con la distancia que parecen entender requiere el alejamiento de todas las categorías previas. Nun, en este sentido formula una importante crítica a estos paradigmas que orientaron las transiciones (en 1991, en ocasión del Congreso Mundial de la IPSA que se hiciera en Argentina). La colocación en la agenda de problemas que tenían las sociedades occidentales “desarrolladas” en el centro de la transitología implicó, en alguna medida, tomar como eje lo que para el autor no fueron democracias liberales, sino las mismas formas del liberalismo democrático, en tanto la democracia liberal es la forma política que adoptó el liberalismo para justificar su expansión. Pero a diferencia de lo que ocurría en Europa en el que las transiciones europeas al liberalismo democrático estuvieron marcadas por un intenso debate sobre principios, no se hizo en la región y así se asiste, en ese momento, a una naturalización creciente tanto de este tipo de régimen como de la llamada “economía de mercado” que aparece como su contracara. Esta asimilación de modelos que se tuvo en las transiciones se compadecía con los estudios de política comparada para los que se necesitaba una definición muy simple y reducida de democracia para que fuera útil como esquema de generalización y comparación. Pero esto aparejó una recepción de Schumpeter de un modo particular, se receptó la conocida conceptualización de la democracia como algunas de sus reelaboraciones posteriores en término de poliarquía y no los condicionamientos previos en relación a un desarrollo capitalista, a una burocracia estable, a un conjunto de creencias, etc. que establecía en relación a sus posibilidades de éxito. En el mismo sentido Andrade sostiene, que en

lo que va quedando de las formulaciones de la transitología se utiliza como prescripción sobre el nuevo régimen democrático la inversión conceptual que habían realizado sobre Schumpeter, así se leerá que serán los procesos de democratización, en su fase de consolidación los que crearán las condiciones de igualdad social y económica, tal como sostenían O'Donnell y Schmitter. “La crítica política latinoamericana de los ochenta hubiera aceptado de buen grado la formulación original de Schumpeter y Lipset, pero la urgencia de los intelectuales latinoamericanos por construir un programa de avance y consolidación de las democracias emergentes, facilitó que la inversión conceptual pasara como parte del paquete de prescripciones políticas en construcción” (Andrade, 2009: 67). En el fondo, las innovaciones conceptuales que la transitología necesitaba realizar para el proceso democratizador se asentaba de una u otra manera sobre esos paradigmas allí construidos, así cuando a fines de los años ochenta se habla del desencanto de la democracia en referencia a los escollos que encontraba en términos de praxis política, estos escollos siguen leyéndose en clave de “dependencia de trayectoria”. Por eso la segunda parte de la crítica de Nun adquiere relevancia y el mismo sentido en Lechner, cuando establecen que el ideal de “modernización” se encuentra presente como una marca de convicción en la necesidad de ajustar la democracia naciente a los parámetros evolutivos con los que se sigue leyendo “la historia de éxitos y fracasos latinoamericanos”. Es así que cuando a fines de los ochenta se introduce nuevamente el término modernización y su relación con la democracia, se entiende que permite ajustar cuentas al interior de las problemáticas obturadoras de la “buena” democracia en la región. Tal como sostienen Nun y Lechner la palabra modernización comienza a usarse tal como se hizo en los 50 y 60, es decir en un sentido de identificación con la racionalidad instrumental, el mercado y el desarrollo científico-tecnológico. “Más aún, igual que entonces, modernización y crecimiento capitalista tienden a identificarse” (Nun, 1991; 8). Vergara (2007) afirma que el neoliberalismo sorprendió a los teóricos latinoamericanos en tanto no hubo una teorización extendida sobre el liberalismo hegemónico en la región desde el periodo oligárquico, en tanto su recepción estuvo condicionado por las precisas modalidades históricas que fue asumiendo desde la independencia en su articulación a otras concepciones políticas y sociales, con las cuales tuvo tanto competencia como dificultosa interpenetración; con el conservadurismo originalmente, y en el siglo XX con el marxismo, anarquismo, peronismo, el varguismo, el social cristianismo y otras. Por otra parte lo inédito a fines de los setenta era su articulación con el significativo democracia, que no había implicado una problematización en las décadas anteriores, en la que las discusiones sobre el orden político y social transitaban bajo otros paradigmas enunciativos (revolución, transformación, capitalismo, imperialismo). Por

ello la difusión recién a fines de los setenta de las obras de Hayek, Popper Mises, Friedman Buchanan en la región, impulsada por centros de investigación, universidades y medios de comunicación, de los padres del modelo neoliberal, no encuentran una articulación crítica con los teóricos de la democracia; Schumpeter, Dahl, Held, Sartori, Bobbio. Incluso hasta fines de los ochenta el pensamiento político neoliberal no era considerado significativo por estos principales teóricos. Durante el siglo XIX nuestra imagen del liberalismo, en su dimensión política, estaba ligada a la lucha contra el autoritarismo presidencialista y la superación del Estado confesional de los conservadores; en lo cultural el laicismo, la educación pública, la libertad de expresión; y en lo económico el “librecambismo”. En el siglo XX dicha representación se identificó con el tema de la democracia, la lucha contra las dictaduras, el Estado de Derecho, el intervencionismo, el Estado keynesiano (Vergara, 2007: 348). Se lee a Popper en su concepción de “sociedad abierta”, al pacto social de Rawls como instrumento democratizador, a Schumpeter y a Dahl como posibilitadores de los instrumentos institucionales del Estado de Derecho y la libertad. No es sino a fines de los ochenta cuando comienza a articularse, en un sentido de crítica, con los postulados iniciales del liberalismo y a pensar su productividad al articularse con el pensamiento más económico de los autores liberales. En este sentido, ya entonces las críticas a las teorías de la transición, advertían sobre la continuación de un camino frecuente en la región; que era la adopción, no necesariamente voluntaria, no en términos de elección racional ni de construcción ideológica a priori, pero si producto de los propios caminos en la construcción del orden político, que es la imposibilidad de pensar al liberalismo y construirlo sin caer en el liberismo, por efecto de no problematizar esta relación. En efecto la distinción crociana entre liberalismo como doctrina política comprometida con el ideal de libertad y con los principios constitucionales que lo actualizan y el liberismo como doctrina económica que tiene por dogma al libre mercado y a la iniciativa privada, no se produjo en América Latina. Más bien la tradición ha sido la del liberismo. Podríamos decir que en la brecha en que no se problematizó la relación entre liberalismo y “liberismo”, en la brecha de la no problematización de la relación de la política y la economía en términos de capitalismo y democracia es donde el liberalismo encuentra su caldo de cultivo y las posibilidades de su expansión en el pensamiento político, en la praxis y en los imaginarios sociales. La autonomía que se le asigna a la política en las teorías de la transición en primera instancia como herramientas de ingeniería constitucional, de praxis política y de posibilidad de articulación hacia formas nuevas de convivencia, van dejando a la economía libre de toda restricción para su constitución en un saber tecnocrático, específico y también autónomo que luego será la herramienta principal del

neoliberalismo en los años 90 y que, la experiencia lo muestra marcará la primera defección de la democracia con la crisis de 1989 en Argentina, por efecto de una concepción en la que la política podía “dominar” los campos de la economía, sin medir que el problema se encontraba en la ausencia de la problematización conflictiva que existía entre ellas y la constitución de la democracia.

Bibliografía

Andrade, P. (2009). *Democracia y cambio político en el Ecuador*. Corporación editora nacional. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Ecuador.

Beltrán, G. (2006). “Acción empresaria e ideología. La génesis de las reformas estructurales”. En: Pucciarelli, Alfredo (coord.) *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?* Siglo veintiuno editores. Bs. As.

Bologna, B. (2002). "La Política exterior argentina de la administración Menem" en *Cuadernos del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*.

Castorina, E. (2007). “¿Transición democrática o Transición neoliberal?”, en: Emiliozzi, Pecheny y Unzué (comps.) *La dinámica de la democracia*. Prometeo. Buenos Aires.

Catterberg, Edgardo (1987). *Los argentinos frente a la política. Cultura política y opinión pública en la transición argentina a la democracia*. Ed. Planeta, Buenos Aires.

Dos Santos, M. y Calderón, F. (1990). “Hacia un nuevo orden estatal en América Latina. Veinte tesis sociopolíticas y un corolario de cierre”. Nueva Sociedad, nº 110. nov. Dic.

Ezcurra, A. (1998). *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y Límites de un modelo excluyente*. IDEAS, Buenos Aires.

Hinkelammert, F. (2007). “La inversión de los derechos humanos por medio de la construcción de monstruos”, en: Fernandez y Vergara (ed.) *Racionalidad, utopía y modernidad. El pensamiento crítico de Franz Hinkelammert*. Ed. Universidad Bolivariana, Universidad nacional de Cuyo. Chile

Iazzeta, Osvaldo (2007). *Democracias en busca de Estado. Ensayos sobre América Latina*, Homo Sapiens Ed.: Argentina.

Lesgart, C. (2003). *Usos de la Transición a la Democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*. Homo Sapiens Ed.: Rosario.

Nun, José (1991). “La democracia y la modernización: treinta años después”. Trabajo presentado en el XV Congreso Mundial de la IPSA, Buenos Aires: Mimeo.

Sonntag, H. (1998). “Duda, Certeza/Crisis. La evolución de las ciencias sociales en América Latina”. Nueva Sociedad. UNESCO: Caracas.

Touraine, A. (1987) *Actores Sociales y Sistemas Políticos en América Latina*. PREALC,

Chile.

Vergara, J. (2007). "La contribución de Hinkelammert a la crítica latinoamericana la neoliberalismo", en Fernández y Vergara (ed.) *Racionalidad, utopía y modernidad. El pensamiento crítico de Franz Hinkelammert*. Ed. Universidad Bolivariana, Universidad Nacional de Cuyo: Chile.

Von Beyme, Klaus (1994). *Teoría Política del siglo XX*. Alianza Universidad: Madrid.

Burocracia estatal en el siglo XXI¹

Stella Regis

Escuela de Ciencias de la Información – Universidad Nacional de Córdoba

Marta Giacone

Escuela de Enfermería – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Regularmente, se piensa que la burocracia es una práctica administrativa perjudicial para la organización eficiente de las agencias del Estado y para el cumplimiento de sus objetivos sociales. Sin embargo, podría pensarse que estos prejuicios están fundados en justificaciones superficiales y aparentes, carentes de contenidos y explicaciones históricas y conceptuales que den cuenta del fenómeno burocrático.

Como consecuencia de la globalización, el Estado capitalista ha comenzado un proceso de desregulación estatal y debilitamiento de su aparato institucional, con el objeto de liberalizar la economía y privatizar la política.

Estas acciones han incidido directamente sobre la burocracia, como así también sobre el carácter de representación social que tiene el Estado en la sociedad; aún cuando se puede afirmar, que son las consensuadas transformaciones administrativas estatales, los medios que permitieron los profundos cambios en las relaciones políticas entre los Estados y sus sociedades.

Pensar la burocracia como un fenómeno autónomo, producto del devenir administrativo de los Estados, es un error y un intento de simplificación de su proceso de construcción, el que está fuertemente ligado a la naturaleza política de los estados y sus sociedades.

La actuación con cierta regularidad del aparato burocrático, supone la existencia de un contexto social y político que lo viabiliza. En este sentido, podría

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía y derechos humanos. Mesa N° 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

afirmarse que las obras del pasado y presente, ejecutadas en largos períodos temporales y por distintos gobiernos y sociedades, han contado con prácticas burocráticas continuas y estables.

Muchos son los trabajos realizados sobre el estudio de la burocracia tanto en Argentina como en otros países de Latinoamérica. En varios ensayos y ponencias, hace pocos años, Oszlak sistematizaba estas reflexiones y análisis, intentando construir un esquema de interpretación que permitiera estudiar la burocracia desde sus múltiples dimensiones. (Oscar Oszlak, 2006).

En este trabajo nos proponemos comenzar a discutir una matriz de análisis partiendo del esquema sugerido por Oszlak, para analizar continuidades y rupturas de la burocracia en la democracia Argentina. Sin embargo, no formará parte de este trabajo la aplicación de la matriz, puesto que el grado de desarrollo de la misma es todavía incipiente.

Qué Burocracia para qué Estado

Entendemos que la burocracia -por ser la cristalización de la esfera normativa de lo social-, es tanto un mecanismo de la dominación estatal como la forma privilegiada que su materialidad asume.

En este sentido, se hace particular énfasis en el análisis de la dimensión burocrática desde la perspectiva de los estudios sobre el Estado Capitalista, con el objeto de comprender las formas que asumen las políticas públicas y las múltiples direcciones y posibilidades de implementación de los cambios propuestos por los gobiernos.

Max Weber (1972) hizo aportes sustantivos a una comprensión cultural del Estado. En su visión, el Estado es la forma legítima que asume la dominación y el Estado contemporáneo asume las formas que aporta la racionalidad. El Estado como producto de la cultura es el que construye y reproduce la racionalidad; si bien prioriza la racionalidad productiva, desde un comienzo derramó de esa vasija hacia todas las prácticas sociales.

En este marco, la Burocracia mantiene una unidad que va más allá de los territorios, naciones o estados. La unidad de la burocracia es tan global como el capital, es tan antigua como la modernidad misma y es tan profunda en la cultura como subestimada por las teorías.

La Burocracia es el garante del interés general, aunque el mismo es sólo una ideología y allí radica la fuente de su poder. La actividad burocrática es una misión en el mundo, pero dicha misión se realiza en toda su magnitud sólo en la burocracia del Estado, la única y verdadera custodia del interés general que resiste a las burocracias particularistas como las empresariales o excesivamente dogmáticas como las religiosas o verticalistas como las militares o excesivamente flexibles como las sindicales, o de meros postulantes como las partidarias.

Según Weber (1972), la burocracia realiza actividades regulares del Estado que están normadas jurídica y funcionalmente de manera estable, sea porque no es cuestionada o porque es aceptada socialmente, es decir: no tiene un poder arbitrario. Sus funciones en el Estado de Bienestar capitalista están directamente relacionadas con el cumplimiento de los deberes ciudadanos y públicos. El Estado y su aparato institucional y administrativo, -esto es la burocracia-, son los medios a través de los cuales se implementan las obligaciones de amparar y respetar los derechos ciudadanos.

En los Estados modernos, sus instituciones y funciones responden al cumplimiento de actividades plasmadas legal y legítimamente. La ejecución de sus tareas públicas son desempeñadas por órganos especializados y funcionarios calificados, interesados o subsumidos en el cumplimiento de labores ciudadanas.

Weber (1972: 141) refiere que: "...la burocracia, así entendida, sólo se halla plenamente desarrollada en comunidades políticas y eclesiásticas dentro del Estado moderno, y, en la economía privada, sólo en las instituciones más avanzadas del capitalismo. Una autoridad burocrática permanente y pública, con una jurisdicción fija, no constituye la norma histórica, sino más bien la excepción. Ello es cierto incluso en grandes estructuras políticas tales como las del antiguo Oriente, los imperios de conquista germano y mongólico, o muchas estructuras de Estados feudales. En todos estos casos, el gobernante ejecuta las medidas más importantes por medio de administradores personales, compañeros de mesa o cortesanos. Sus comisiones y autoridad no se hallan precisamente delimitadas, y se formulan temporalmente para cada caso." (Weber, 1972: 141)

En este sentido, la burocracia es un poder conferido y delimitado estatalmente en cada momento histórico y se construye sobre los cimientos de situaciones anteriores que determinaron las relaciones entre el Estado y la Sociedad.

La burocracia como producto de las políticas públicas

Según Oszlak (2006) las burocracias públicas encarnan la noción ideal-abstracta del Estado. Son la instancia para la articulación de diferentes relaciones sociales que permite mantener unida a la sociedad.

Las burocracias modernas se formaron durante el siglo XIX como parte del proceso de construcción estatal tanto en Europa como en Estados Unidos y América Latina. Esta formación puede ser entendida dentro de un proceso más amplio de construcción social en que se fueron construyendo otros componentes tales como la nación, la ciudadanía, el mercado, la estructuración de las clases sociales, un sistema de producción y la consolidación de un tipo de dominación política. Como refiere Oszlak, el Estado encarna la expresión material de esa compleja formación social y exhibe un número de características que pueden representarse como “estatidad”, esto es, el conjunto de atributos que constituyen a un “Estado nacional.”

El autor mencionado refiere que “...los atributos principales de “estatidad” son: (1) la externalización del poder; (2) la institucionalización de la autoridad; (3) la diferenciación del control; y (4) la capacidad de reforzar una identidad nacional. El primer atributo implica la adquisición del reconocimiento externo de la soberanía por otros estados-nación...

El segundo atributo denota el reclamo exitoso del monopolio del uso de la coerción dentro de un territorio determinado, tal como sugiere la definición weberiana.

El tercer atributo posee una doble composición: (a) obtener la capacidad de extraer de forma regular recursos fiscales de la sociedad, tanto para reproducir la burocracia misma como para desempeñar su rol en el establecimiento de la ley y el orden, el progreso económico y la equidad social; y (b) desarrollar un cuerpo profesionalizado de empleados públicos capaz de llevar a cabo las crecientes responsabilidades que implica la tarea de gobernar. Finalmente, el cuarto atributo requiere de la producción de símbolos por parte del aparato estatal que refuercen en el pueblo un sentido de pertenencia, sentimientos de nacionalidad y creencia en un destino común.” (Oszlak, 2006).

Ahora bien, la creciente expansión del capitalismo ha encontrado su espacio adecuado en la capacidad de los estados nacionales para hacer frente y superar los obstáculos al desarrollo. Este proceso implicó la expropiación de algunas funciones de la sociedad civil que pasaron a formar parte del dominio del Estado. Así fueron

incorporadas a la agenda estatal funciones relacionadas con las necesidades sociales de áreas como defensa, justicia, transporte, infraestructura, salud, etc.

Sin esta agenda el Estado y su burocracia serían innecesarios, puesto que la sociedad podría resolver los problemas por sí misma y auto-administrarse tal como sostuvieron algunas posiciones ultraconservadoras partidarias de un Estado mínimo.

El proceso de desarrollo de la burocracia ha respondido a una interpretación particular de las demandas de la sociedad y se ha resuelto de acuerdo a patrones de asignación de recursos y arreglos institucionales fundados en supuestos de eficacia del mismo para satisfacer esas demandas. Algunas funciones podrían ser las siguientes: proveer servicios cuya jurisdicción natural es de responsabilidad gubernamental; promover intereses de sectores económicos específicos tales como agricultores, trabajadores organizados o empresarios; y distribuir beneficios como atención médica a sectores que ordinariamente no lo obtendría.

Por cierto, las burocracias evolucionan y se les deben asignar nuevas funciones o quitarle otras, sus estructuras pueden adquirir mayor complejidad y nuevos mecanismos de coordinación y finalmente pueden ganar o perder recursos. Esta dinámica responde a la combinación de recursos para atender a la consecución de fines en el marco de ciertos procesos más o menos deliberativos.

Finalmente podemos afirmar que la Burocracia estatal puede ser entendida como la cristalización institucional de las políticas públicas y la actividad estatal manifestada mediante agencias burocráticas. (Oszlak, 2006)

De cómo la burocracia cumple con sus objetivos

Estamos en condición de caracterizar a la burocracia como un sistema de producción que tiene la misión de satisfacer ciertos objetivos, valores, expectativas y demandas sociales.

Para ello emplea recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros; los combina de diferentes maneras para producir una variedad de resultados expresados en bienes, servicios, regulaciones y símbolos; todo esto ajustado a su propio esquema normativo.

El tipo de esquema normativo, la forma en que los recursos se articulan y su volumen y calidad; darán lugar a un esquema de comportamiento que impactará sobre la cantidad y calidad de los productos obtenidos.

Estos elementos presentados por Oszlak nos permiten comenzar a elaborar una matriz de mediana complejidad para analizar la burocracia en Argentina. A continuación presentamos un cuadro con las dimensiones y su caracterización:

Productividad	<p>Capacidad de la burocracia para generar valor público tanto a corto como a largo plazo.</p> <p>a) Grado de logro en la consecución de un fin –objetivos y productos- EFECTIVIDAD</p> <p>b) Nivel de producción más alta a un nivel dado de insumos EFICIENCIA</p>
Contexto	<p>Agenda de políticas y naturaleza de la estructura social en la coyuntura histórica bajo análisis. ¿cómo se resuelven los conflictos en la arena institucional?</p> <p>Hay que considerar:</p> <p>a) la naturaleza del régimen político</p> <p>b) el nivel de desarrollo económico, patrones de acumulación del capital, distribución del producto social, grado de vulnerabilidad externa del país.</p> <p>c) Peso relativo de los intereses sectoriales, fuerza de las organizaciones corporativas y grado de influencia/control que ejercen sobre el aparato estatal</p> <p>d) Las condiciones sociales prevalecientes: nivel de educación, bienestar, movilidad social, grado de consenso/conflicto social, expectativas de la gente</p> <p>e) Peso de la tradición y patrones culturales: clientelismo, patronazgo político, valores democráticos, eficiencia de la administración pública</p>
Recursos	<p>Volumen, capacidad, adaptabilidad, pertinencia, posibilidades de articulación. “Función de producción” destinada a lograr una particular “función de objetivos”. “Síndrome sobra – falta”</p>
Normas	<p>La combinación de recursos responde a una serie de normas que establece principios para la acción y provee instrumentos legítimos para asegurar que las actividades que realiza la burocracia estén en línea con esos criterios.</p> <p>Secuencia del sistema:</p> <p>a) Asegurar que el producto de la burocracia se corresponda con las demandas sociales. Se fijan</p>

	<p>fines, se establecen prioridades, se aprueban objetivos.</p> <p>b) Formular políticas y planes: planeamiento, procedimientos administrativos, políticas de asignación de recursos.</p> <p>c) Sistema de sanciones: dominio para ejercer la autoridad y provee los medios para asegurar su aplicación</p> <p>También puede incluir los patrones culturales</p>
Estructuras	<p>1) grado de diferenciación estructural: jerarquización en unidades autónomas y estratificación resultante</p> <p>2) grado de especialización funcional: especificidad técnica requerida y esquema de división de trabajo</p> <p>3) grado de interdependencia entre las unidades organizacionales</p> <p>Sistema de información</p> <p>Sistema de coordinación</p>
Comportamiento	<p>1) el grado de identificación o motivación que se evidencia en el desempeño del servicio civil</p> <p>2) el nivel de conflicto existente en las relaciones intra-burocráticas</p> <p>3) las orientaciones predominantes hacia la autoridad, la acción o el tiempo</p> <p>4) la presencia de liderazgo legítimo en la administración pública</p> <p>5) los niveles de moralidad y control del desempeño</p>

Qué poder burocrático para qué Estado

Consideramos que esta matriz puede servir para caracterizar el tipo de burocracia en cada momento histórico. Sin embargo, creemos que no deberíamos dejar de considerar cuestiones que refieren al poder burocrático.

Según Oszlak (2006) el poder burocrático ha sido estudiado desde varias perspectivas. Refiere que algunos autores lo consideran derivado de dos fuentes: 1) la habilidad para crear y satisfacer a grupos de votantes; y 2) las habilidades técnicas que controlan y pueden aplicarse a resolver complejas cuestiones de políticas públicas.

Cayer y Wescheler, citados por Oszlak refieren que la burocracia “disfruta de cierto grado de autonomía” al ser percibida como la única institución permanente del poder ejecutivo.

Según Ripley y Franklin (1982), también citados por Oszlak, refieren que “los burócratas no son neutrales en sus preferencias políticas, ni son controlados plenamente por fuerzas externas. Su autonomía les permite negociar exitosamente para conseguir una porción sustantiva de sus preferencias.” De ello se desprende que las limitaciones de su poder constituyen una cuestión central.

En este sentido, Oszlak cita a Rourke (1984) quien argumenta que sus límites no sólo surgen de las presiones competitivas externas, sino también de factores relacionados con la forma en que las organizaciones operan y los burócratas se comportan dentro de su propio hábitat, esto es: competencia entre burocracias, restricciones internalizadas, códigos de ética, procedimientos internos, evaluación de desempeño y representatividad.

El poder burocrático también está ligado a la productividad, es decir a la eficiencia y efectividad en el grado de éxito que este aparato institucional alcanza para lograr los objetivos y políticas que justifican su existencia; lo que depende de una combinación compleja de circunstancias históricas y rasgos, temperamento y carácter distintivos propios de esta colectividad.

A modo de cierre

A modo de cierre y con el objeto de sintetizar lo expresado hasta aquí, podemos concluir que los aportes realizados por Oszlak para analizar la burocracia, nos permiten dimensionar la complejidad del fenómeno, si se quiere estudiar su caracterización y funcionamiento.

También se abren algunos interrogantes, que podríamos ubicarlos en un plano metodológico: ¿es útil una matriz tan compleja? O por lo menos, es posible avanzar en construir indicadores para la totalidad de la matriz?

Bibliografía

Aglietta Michel (1999). “Regulación y Crisis del Capitalismo” Madrid, Editorial Siglo XXI.

Altvater Elman (2001). "El Estado Nacional de Competencia, Estado Democracia y Política en el Capitalismo Global". UAM, México.

Altvater, Elmar y Mahnkopf, Birgit (2002). "Las limitaciones de la globalización, Economía, ecología y política de la globalización" Siglo XXI Mexico.

Ahumada Jorge, Carrizo Cecilia (2001). "Sufrimiento Psíquico y precarización", revista -Administración Pública y Sociedad 14, IIFAP, Córdoba.

Ahumada Jorge "Cohesion Sociale et Changement Structurel : discussions sur la subjectivite dans les organisations du monde du travail" (cohesion y cambio estructural, nuevos debates sobre la subjetividad en el mundo del trabajo) Revue Economique et Sociales) diciembre 2006, HEC, Bulletin de la Societe Détudes Economiques et Sociales, Lausanne, Suiza.

Ase Iván, Burijovich Jacinta (2001). "la Reinención del Estado Cordobés: una "reingeniería" de la Ciudadanía" Administración Pública y Sociedad 14, IIFAP, Córdoba.

Beck Ulrich (1998). "*La sociedad del riesgo. En camino hacia otra sociedad moderna*". Paidós, Barcelona.

--- (2001). "*Un nuevo mundo feliz. La precarización del trabajo en la era de la globalización*". Paidós, Barcelona.

Boltanski Luc y Chiapello Eve (2002). "El Nuevo espíritu del Capitalismo", Editorial Akal, España.

Castel Robert (1997). "La metamorfosis de la cuestión social, hacia una crónica del salariado" Editorial Paidos, Buenos Aires.

Coriat Benjamin (1997). "El Taller y el Cronómetro, ensayo sobre el Taylorismo, el fordismo y la producción en masa". Editorial siglo XXI, 11a. edición, México.

---- (1996). "El Taller y el Robot, ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica" Editorial siglo XXI, 3a. edición, México.

De La Garza Toledo (compilador) (2000). "Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo" Fondo De Cultura Económica, México.

--- (compilador) (1999) "Los Retos Teóricos de los Estudios del Trabajo hacia el Siglo XXI", CLACSO, Argentina.

--- (compilador) (2001). "El trabajo del Futuro y el Futuro del Trabajo", CLACSO, Argentina.

Esping-Andersen, Gosta (1993). "Los tres mundos del Estado del Bienestar"; Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, Generalitat Valenciana/Diputació Provincial de València.

Gough, Ian (2003). "Capital Global, necesidades básicas y políticas sociales", Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.

Grüner Eduardo (2002). "El fin de las pequeñas historias, de los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico, Paidós Argentina.

--- (2005). "La Cosa Política o el acecho de lo real" Paidós, Argentina.

Harvey, David (2004). "La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural", Buenos Aires, Amorrortu editores.

Hirsch Joachim (2007). "La Política del Capital" UAM, México.

Keane John (1992). "La Vida Pública y el Capitalismo Tardío, hacia una teoría socialista de la Democracia" Alianza Editorial, México.

Max Weber (1972) [1911]. Ensayos de Sociología Contemporánea. Barcelona. Ediciones Martínez Roca, S.A.

Neffa Julio Cesar (1988). "Procesos de Trabajo, nuevas tecnologías informatizadas y condiciones y medio ambiente de trabajo en Argentina" Lumen.

--- (1999). "Crisis y emergencia de nuevos modelos productivos" en "Los retos teóricos de los estudios del trabajo hacia el siglo XXI" compilador Enrique de la Garza, Clacso Argentina.

--- (1998). "Los Paradigmas Productivos Taylorista y Fordista y su Crisis: una contribución a su estudio desde la teoría de la regulación" editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires.

O'Connors James (1978). "La Crisis Fiscal", editorial Península, España.

Offe Claus (1992). "La sociedad del trabajo, problemas estructurales y perspectivas de futuro". Alianza Universidad, España.

--- (1991). "Contradicciones en el Estado de Bienestar" Editorial Alianza, México.

Oszlak Oscar "El Servicio Civil en America Latina y el Caribe: Situación actual y Retos.

Oszlak, Oscar: Burocracia estatal: política y políticas públicas. En Revista POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político. Vol XI, 2006. Buenos Aires, Argentina.

Futuros", ponencia presentada en VI congreso del CLAD Sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Buenos Aires 5-9 Noviembre de 2001

Petit Pascal (1987). "El crecimiento lento y la Economía de los Servicios" Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, España.

Sennett Richard (2000). "La Corrosión del Carácter, las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo" Editorial Anagrama, España.

Hacia una cultura democrática en términos discursivos¹

Norma Lidia Rodríguez

Escuela de Ciencias de la Información- Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

Esta ponencia pone su acento en la cultura política como participación en lo público. Este problema gira en torno a una serie de conceptos sobre los cuales existen arduas discusiones teóricas.

En primer lugar, discurriremos sobre la esfera pública. En la sociedad, ¿a qué llamamos esfera pública? ¿Quiénes son los que están incluidos en ella? ¿Qué tipo de acciones se consideran de interés público?

La perspectiva discursiva de Jürgen Habermas sobre la cultura política democrática remarca la importancia de la formación de la voluntad y opinión pública. La participación en la esfera pública es garantizada por la puesta en juego de la intersubjetividad a través de una red de comunicaciones. No obstante, estas comunicaciones tienen como salvaguarda al estado de Derecho, el cual dispone de los mecanismos formales para la toma de decisiones. Así, se llega a considerar a los partícipes de lo público a quienes perciben los problemas concernientes a la sociedad global, los ciudadanos. A la luz de la historia política de las democracias latinoamericanas se aborda la aplicabilidad en el contexto de la región, de estas conceptualizaciones de cuño centroeuropeo.

a) Cultura política como participación en lo público

Para establecer la cultura política como participación en lo público, en primer lugar, discurriremos sobre **la esfera pública**. En la sociedad, ¿a qué llamamos esfera pública? ¿Quiénes son los que están incluidos en ella? ¿Qué tipo de acciones se consideran de interés público?

En el clásico pensamiento iusnaturalista del Siglo XVII, lo público concernía al Estado, como institución desde la cual de forma organizada se discuten los asuntos de

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía, Derechos Humanos. Mesa N° 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

interés de la ciudadanía y se implementan políticas.

Con el desarrollo del capitalismo industrial, el mercado tomó forma también de espacio público, dado que las cuestiones económicas afectan a todos en la sociedad y además el mercado es el espacio de encuentro entre oferentes y demandantes. A principios de siglo XX, Antonio Gramsci, postulaba a la “sociedad civil” como el conjunto de los organismos privados y al Estado como la sociedad política que ejerce el mando por el poder jurídico, pero además mantiene su hegemonía a través de la acción de los intelectuales quienes obtienen en el consenso de la ciudadanía. (Gramsci, 1967)

A mediados del mismo siglo, tomaron fuerza las voces en contra del estado. Por ejemplo, Hannah Arendt. El Estado se ha privatizado y el lugar de lo público reside en la sociedad civil, la cual supone una horizontalidad del poder opuesta a la jerarquización vertical del Estado. La política se da en la interacción discursiva y práctica de los individuos libres e iguales interesados en el bien común. (Cunill Graw, 1999)

Desde otro punto de vista, en este trabajo consideramos valioso el aporte de Jürgen Habermas quien construye un concepto de esfera pública como red para la comunicación y toma de postura sobre problemas de la sociedad. De esta manera, no necesita posicionarse unilateralmente en ninguno de los vértices de la tríada Mercado - Estado – Sociedad civil. En cualquiera de ellas hay esfera pública.

“Con la distinción entre estos tres niveles, lo privado, lo público y lo estatal, estamos en condiciones de delimitar una primera noción de la *dimensión pública de la sociedad burguesa (...)* como aquella que integra el conjunto de persona que constituyen un público que acepta determinadas reglas para comunicar entre sí. Lo esencial es caer en la cuenta de que los públicos sobrepasan la dicotomía privado-estatal; hay públicos, tanto en el ámbito privado, los consumidores de un producto, como en el estatal – por ejemplo el electorado- pero otros abarcan parcelas de ambos, así la opinión pública, que siendo propia de los ciudadanos privados, pretende influir en los asuntos de Estado, y en esa doble función constituye un ámbito propio”.²

Se distingue el ámbito de lo público por la igualdad de los participantes, el razonamiento como medio de comunicación y la posibilidad de todos a acceder

² Sotelo, 1997: 178.

abiertamente.

Así, desde un plano filosófico y dentro del marco de una teoría discursiva, Jürgen Habermas conceptualiza la **cultura política democrática** poniendo en el centro la formación de la voluntad y opinión pública. A la vez, defiende el Estado de derecho como garantía institucional de los presupuestos comunicativos del procedimiento democrático. La intersubjetividad que representan los procesos de entendimiento se llevan a cabo en las cámaras parlamentarias y en la red de comunicación de la esfera política de la opinión pública. (Habermas, 1999).

“Al concepto discursivo de democracia responde, en cambio, la imagen de una sociedad descentrada que, sin embargo, con la diferenciación que en ella se produce de un espacio para la opinión pública política, diferencia de sí un espacio para la percepción, identificación y tratamiento de problemas concernientes a la sociedad global.”³

Albrecht Wellmer acuerda con Habermas en que el discurso democrático se concibe como una red de espacios públicos. Sólo si la voz de los distintos afectados se hace pública pueden las decisiones democráticas ser justas. Los afectados siempre que puedan, harán valer su derecho a ser escuchados tomando la iniciativa. Agrega además que el Estado democrático necesita del pluralismo y de la cultura política de una sociedad civil democrática.

“Pues la publicidad es el principio por medio del cual pueden ponerse en una conexión practicable dos significados diversos e igualmente importantes del principio de iguales derechos de comunicación. Conforme al primer significado se trata realmente de derechos de participación y del derecho a hablar; y (...) sólo pueden cobrar forma determinada, accionable, en el contexto de un sistema de derechos, instituciones y prácticas. El segundo significado del principio (...) ese trata del derecho de cada uno a que su voz pueda hacerse valer adecuadamente en el discurso democrático.”⁴

De todos estos conceptos se desprende un **sujeto político** que se constituye a sí mismo como ciudadano activo y partícipe de la sociedad civil, con capacidad para expresar sus opiniones sobre las cuestiones públicas. Supone un desempeño dentro de un Estado de Derecho con garantías de igualdad.

³ Habermas, 2001: 377.

Ahora bien, la ciudadanía en términos de igualdad ha provocado algunas reflexiones en tanto que se hace patente la desigualdad social.

Hugo Quiroga cuestiona el concepto clásico de ciudadanía a partir de las situaciones de marginación social en muchísimos conciudadanos. En América Latina, se agrega la combinación de la desigualdad con la debilidad de las instituciones. Por ende no todos son enteramente libres y algunos se encuentran en la zona fronteriza entre la ciudadanía y la no ciudadanía que no pueden ejercer plenamente los atributos que le corresponden a su condición. Asegura que no hay democracia con situaciones insoportablemente desiguales, aunque la igualdad que se pueda lograr es relativa.

El choque fundamental para alcanzar esa igualdad relativa es la contradicción entre los valores del mercado y los de la democracia. Propone, entonces, un modelo de ciudadanía construido no sobre la pertenencia a los estados nacionales sino a otros tipos de agrupamientos:

“En opinión, resulta necesario explorar otra concepción, más inclusiva, entendida como un conjunto de derechos y prácticas participativas que se ejercita y opera tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, y que otorga a los individuos una pertenencia real como miembros de una comunidad. La idea de ciudadanía no debería designar tan solo la pertenencia de un individuo a un Estado (...) sino también su pertenencia a múltiples formas de interacción social.”⁵

Como se puede observar, más allá de los cuestionamientos a la categoría clásica de ciudadanía, subyace aún la necesidad de que se defina como tal a partir de la activa práctica política y social en el marco de ciertas condiciones que garanticen la posibilidad de desempeñar dichas prácticas.

Ahora bien, estos ciudadanos concientes, activos, comprometidos, preocupados por las cuestiones públicas, dispuestos a asociarse para hacer oír su voz, ¿cómo se construyen?

En un plano teórico- filosófico, Habermas afirma que:

“Precisamente las comunicaciones políticas que se efectúan a través del filtro de la deliberación dependen de recursos del mundo de la vida –de una cultura habituada a la libertad y de una socialización política de tipo ilustrado, y sobre todo de las iniciativas de las asociaciones

⁴ Wellmer, 1996:85.

formadoras de opinión- que en buena parte se forman y regeneran de manera espontánea o que en todo caso son difícilmente accesibles a las intervenciones directas del aparato político”⁶

Como podemos vislumbrar, se apropia de una categoría funcionalista, como es la socialización política para redefinirla en términos de su teoría discursiva de la democracia. El mundo de la vida es el que proporciona los recursos para una cultura democrática. Con esto escapa a la uniformidad del sistema funcionalista pues, existen múltiples mundos de la vida.

El mundo de la vida en su totalidad, incluido en él, la esfera pública se reproducen mediante la acción comunicativa:

“al mundo de la vida hemos empezado acercándonos en su calidad de depósito de interacciones simples; con estas quedan también retroalimentativamente conectados los sistemas especiales de acción y de saber que se diferencian dentro del mundo de la vida. Estos parten, o bien de funciones generales de la reproducción del mundo de la vida (como sucede con la religión, la escuela, la familia), o bien (como sucede con la ciencia, la moral y el arte) de diversos aspectos de validez del saber circulante con la comunicación lingüística cotidiana.”⁷

Aquí llegamos a otros de los puntos de esta cuestión. La religión, la escuela y la familia son agentes de la reproducción del mundo de la vida, de donde provienen los recursos de una cultura política democrática.

b) La formación de la opinión pública y la ciudadanía.

La perspectiva discursiva de Jürgen Habermas sobre la cultura política democrática remarca la importancia de la formación de la voluntad y opinión pública. La participación en la esfera pública es garantizada por la puesta en juego de la intersubjetividad a través de una red de comunicaciones. No obstante, estas comunicaciones tienen como salvaguarda al estado de Derecho, el cual dispone de los mecanismos formales para la toma de decisiones.

La cultura política proviene de la reproducción simbólica del mundo de la vida y la estabilidad de las instituciones corresponde a la dimensión sistémica de la sociedad.

⁵ Quiroga, 1999: 198.

⁶ Habermas, 2001: 378.

⁷ Habermas, 2001: 404.

Mirando a la sociedad como sistema, es un todo autorregulado, el cual se rige por la racionalidad instrumental de acuerdo a lo ampliamente planteado por Weber y los teóricos de Frankfurt. En el sistema, las acciones se orientan al éxito y se mueve funcionalmente en los medios de coordinación de la acción del dinero y el poder, los cuales se condicen con la economía y la administración estatal, respectivamente. Así, a la sociedad se la puede descomponer analíticamente en tres subsistemas: sistema económico, sistema político administrativo y sistema sociocultural.

Desde el punto de vista de los participantes se ve a la sociedad como mundo de la vida. Este es el conjunto de conocimientos implícito transmitido por tradición cultural y que provee convicciones de fondo que garantizan un bagaje común de interpretaciones para un mutuo entendimiento, además de la apropiación del orden social legítimo. El medio de reproducción del mundo de la vida es el lenguaje como presupuesto universal que adopta Habermas para desarrollar su teoría social como teoría de la acción comunicativa. El lenguaje se constituye en el medio universal para el conocimiento y la acción. Por el habla nos relacionamos con los otros individuos, con el mundo físico y con nuestras vivencias o sentimientos particulares. Se puede llegar a poner en cuestión las afirmaciones sobre cualquiera de estos aspectos.

Volviendo a la consideración sobre la democracia, el poder-dinero del subsistema económico y el poder administrativo del subsistema político deben complementarse con el poder comunicativo, mediante el recurso de la solidaridad, como fuerza integradora que se desarrolla en los espacios públicos diversos. Así se garantizan las necesidades de integración social, y las necesidades de regulación y control. (Habermas, 2001)

Las redes informales de la opinión pública, cumplen un papel relevante para la cultura política democrática y parten de ese sentido común compartido de un mundo de la vida. De este modo, tanto las instituciones formales, como los espacios informales de opinión a través de la participación de la sociedad civil constituyen la posibilidad de la democracia.

Habermas tematiza sobre la esfera de la opinión pública y sobre y de la sociedad civil con el fin de abordar referentes empíricos que no representen solo postulados normativos.

Detengámonos un momento en las características que atribuye a la esfera de la opinión pública la cual es la categoría fundamental para comprender su noción de cultura política.

En primer lugar, la define como un espacio de horizontes abiertos, porosos y límites desplazables hacia el exterior; la distingue así de cualquier concepto como institución, organización o sistema. Es una red en la que circulan comunicaciones de

contenidos y tomas de posturas sobre temas específicos. Como la totalidad del mundo de la vida se reproduce por vía de la acción comunicativa y se refiere a un aspecto de la acción orientada al entendimiento: el espacio social generado en la acción comunicativa.

“Esta estructura espacial de encuentros simples y episódicos, fundada en la acción comunicativa puede generalizarse y recibir continuidad en forma abstracta para un público más grande de sujetos presentes”⁸

Los espacios públicos se estructuran sobre la presencia base de la presencia física se habla de foros, actos, asambleas. Pero también se extiende a la presencia virtual de lectores, oyentes y espectadores diseminados.

Y aquí entramos a considerar a los partícipes de lo público, como aquellos que perciben los problemas concernientes a la sociedad global, los ciudadanos.

Habermas propone un concepto de ciudadanía que se apropia de algunas nociones del republicanismo y algunas del liberalismo. Él afirma que, en el primero, la ciudadanía es el proceso de formación de la opinión y de la voluntad política en el espacio público a través del diálogo. la sociedad se autoorganiza mediante ciudadanos unido de una manera comunicativa. Esta visión, prioriza el sujeto colectivo. El liberalismo, en cambio, considera a los ciudadanos como individuos libres e iguales en derechos frente al estado que compiten entre sí por lograr sus propios intereses dentro de los límites de la ley. Estos ciudadanos controlan si el poder político se ejerce en función de resguardar los intereses privados. (Habermas, 1999)

Para la teoría discursiva de la democracia, los ciudadanos son aquellos capaces de deliberar en la esfera pública que describimos anteriormente, en un marco de intersubjetividad sobre cuestiones relevantes al conjunto de la sociedad.

c) Los desafíos para una ciudadanía participativa en América Latina

Dijimos también, que este tipo de ciudadanía necesita de un proceso de socialización política. A la hora de pensar en la constitución de los ciudadanos, es menester volver a remitirnos a la manera en que Habermas describe el proceso de subjetivación que se realiza a través de la reproducción simbólica del mundo de la vida.

A través de los procesos de reproducción cultural, integración social y socialización se garantiza que los individuos posean a su disposición una serie de

⁸ Habermas 2001: 441.

saberes compartidos. Respecto de la cultura, provee interpretaciones al entenderse sobre algo en el mundo.

Respecto del orden social, se lo considera legítimo de manera tal que se garantiza en la interacción la pertenencia con grupos sociales y con ellos se aseguran la solidaridad.

Por último, respecto de la socialización, se garantiza la formación de la personalidad entendida como las competencias que convierten a un sujeto en capaz de lenguaje y acción para participar en procesos de entendimiento y afirmar su propia identidad.

Con la experiencia de las democracias en América Latina, que incluye gobiernos caudillistas centrados en líderes más que en ideologías, gobiernos de facto que quebraron el orden constitucional llegando a las peores violaciones a los derechos humanos, modelos de estados no intervencionistas que condujeron a la decadencia de los derechos sociales más bajos de la población, el clientelismo como práctica habitual, es un desafío importante lograr la tematización de algunos aspectos del mundo de la vida en sus componentes simbólicos para obtener una cultura democrática.

Desde el componente Cultura, es necesario que se comparta el saber a cerca de la participación ciudadana como algo deseable; desde el componente Sociedad, que se llegue a apreciar el orden democrático como legítimo, y desde el componente Personalidad, que se formen sujetos críticos y abiertos a lo público.

Sin duda que interviene en ello el sustrato material, que implica la generalización de una educación que incorpore, vía socialización, la capacidad de intercambio intersubjetivo y por otro el cambio de las condiciones estructurales que excluyen a grandes masas latinoamericanas de las condiciones de una vida digna que puedan hacer posible pensar en condiciones de igualdad implicadas en el concepto de ciudadanía. En este sentido, para finalizar hacemos propias las palabras del brasileño Cándido Grzybowski:

*Se trata aquí de pensar los complejos procesos que mueven por dentro a las sociedades latinoamericanas y que permiten calificarlas como **“sociedades en situación de construcción de la democracia como modo de ser y de desarrollarse”**. Un primer aspecto destacable en este sentido es que las democracias requieren antes que nada, para su existencia, sujetos sociales, portadores y constructores efectivos. Es necesario que se creen sujetos históricos que imaginen y deseen la democracia, que se organicen y luchen por ella, que la constituyan en las*

condiciones económicas, culturales y políticas existentes.⁹

Bibliografía

Cunill Graw, Nuria (1999). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Centro Latinoamericano de la Administración para el desarrollo-CLAD. Caracas: Nueva Sociedad.

Gramsci, Antonio (1967). *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo.

Grzybowski, Cándido (2004). "Democracia, sociedad civil y política en América Latina: Notas para un debate" en PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *La democracia en América latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Contribuciones para el debate*. Buenos Aires: Aguilar. Altea. Taurus. Alfaguara.

Habermas, Jürgen (1995). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.

--- (1997). *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.

--- (1999). *La inclusión del otro. Estudios de Teoría política*. Barcelona: Paidós.

--- (2001). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.

Quiroga, Hugo (1999). *Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo en QUIROGA, Hugo, VILLAVICENCIO, Susana, VERMEREN, Patrice (comp.) Sujeto político y Democracia*. Rosario: Homosapiens.

Sotelo, Ignacio (1997). *El pensamiento político de Jürgen Habermas* en GIMBERNAT, José Antonio (Ed) "La filosofía moral y política de Jürgen Habermas". Madrid: Ediciones Biblioteca Nueva.

Wellmer, Albrecht (1996). *Condiciones de una cultura democrática. Sobre el debate entre liberales y comunitaristas*. En *Finales de partida: La modernidad irreconciliable*. Madrid: Frónesis. Cátedra.

⁹ Grzybowski, 2004:53.

El neogolpismo en América Latina¹

Mariano Saravia

Después de 200 años de nuestra revolución democrática-nacional (Galasso, Norberto), Latinoamérica (Sudamérica principalmente) ha retomado la parte de aquella revolución que quedó inconclusa, es decir, la parte democrática y social.

Por primera vez, hay cinco, seis, siete presidentes que coinciden en el tiempo y que están torciendo el rumbo de las políticas económicas y sociales, cada uno con sus tiempos, con sus estrategias políticas, con sus recetas y características. Seguramente en estos procesos políticos también hay idas y venidas, marchas y contramarchas, dificultades, inconsistencias, contradicciones, y todo tipo de falencias, pero es innegable que hay un nuevo rumbo en países donde hasta hace una década no se podía esperar más que la continuidad del neoliberalismo.

Sudamérica, principalmente a partir de las experiencias de Venezuela, Bolivia, Ecuador, Argentina y Brasil (y en menor medida Paraguay y Uruguay), se ha convertido en la única región del mundo en estar viviendo este proceso. Más allá de su crisis aguda, la falta de respuestas sociales y políticas en Europa confirman lo dicho anteriormente. Sudamérica es el único lugar del mundo donde se ha recuperado la discusión política, donde hay proyectos enfrentados en lo político, económico, social, y hasta civilizatorio.

Por otro lado, en 200 años es lo más importante que nos ha pasado, a nivel continental. Por la dimensión de las reformas en marcha, porque siguen siendo exitosas después de una década en algunos casos. Y también por el proceso de integración regional que le ha dado fuerza al bloque regional y permite el avance de cada proceso político. La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), la Alianza Bolivariana Para los pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Mercado Común del Sur (Mercosur) son ejemplos de este proceso y estas búsquedas de integración. Es también haber recuperado otra parte inconclusa de aquella revolución de hace 200 años, los sueños de Patria Grande de José de San Martín y Simón Bolívar, entre otros.

Pero como en esto se juegan intereses muy fuertes, geopolíticos y económicos, la reacción es igualmente proporcional a los cambios en cursos. Y la reacción proviene

¹ Eje N° 1: Democracia, ciudadanía, derechos humanos. Mesa N° 5: Continuidades y rupturas en las democracias latinoamericanas.

de la potencia que siempre actuó de forma hegemónica e imperialista en la región (Estados Unidos) y de las oligarquías locales, sus históricas aliadas.

Una de las reacciones es el neogolpe de Estado, nuevas formas de desestabilización y destitución en contra de los gobiernos progresistas, democráticamente elegidos por sus pueblos. Son golpes muy distintos a los de los años '70 y '80. Éstos tienen mucha más participación civil que militar, y se basan en dos aspectos principales: una tarea fundamental de las corporaciones mediáticas para crear el clima destituyente y luego la intervención de otros poderes del Estado como el Legislativo y el Judicial, para disfrazar de sucesión constitucional lo que en realidad es un golpe de Estado.

Ejemplos de estos neogolpes exitosos son el de Honduras de 2009 y el de Paraguay de 2012. En cambio, fracasaron en 2002 en Venezuela, 2008 en Bolivia, y en 2010 en Ecuador. Analizaremos principalmente los que tuvieron éxito

Golpe a Honduras

En Honduras, las estructuras de poder y de dominación del pueblo estaban garantizadas por la constitución de 1982, la de la peor época del terrorismo de Estado. Esa era la constitución que se intentaba cambiar con el proceso que se hubiera iniciado el 28 de junio de 2009 con la cuarta urna. Pero ese día fue al revés y lo que empezó fue un proceso golpista.

En la consulta popular no vinculante del 28 de junio, se iba a auscultar la voluntad del pueblo sobre la posibilidad de que en las elecciones del 29 de noviembre de 2009 se expidiera en torno a la necesidad o no de una reforma constitucional.

Ese domingo 28 de junio debía realizarse una consulta popular para auscultar al pueblo en relación a la instalación de una eventual cuarta urna en las elecciones programadas para el 29 de noviembre. ¿Por qué una cuarta urna? La primera sería para la elección presidencial, la segunda para elegir diputados al Congreso unicameral, la tercera para alcaldes y la cuarta, para preguntarle a la ciudadanía sobre una eventual reforma constitucional que asegurara una democracia más participativa y que reestructurara algunas estructuras de poder anquilosadas, como el Congreso y la Corte Suprema de Justicia, donde se refugian la corrupción y la explotación del pueblo.

Ahora bien, ¿eso significaba que Zelaya quisiera perpetuarse en el poder? De ninguna manera, esa es una más de las mentiras (en realidad la principal) de los golpistas y su principal herramienta: los medios de comunicación,

Lo cierto es que en ningún caso Zelaya hubiera podido presentarse a la reelección. Si se hubiera hecho una Asamblea Constituyente, ésta se habría reunido en 2010, y en caso de reformar la constitución para permitir la reelección del presidente, ese cambio hubiera beneficiado a otro presidente, nunca a Zelaya.

Ante la posibilidad de la consulta popular, la clase política y empresaria puso el grito en el cielo. Era una traición más de uno de los suyos, a quien ellos mismos habían depositado en el gobierno para que cuidara sus intereses.

La semana previa a la consulta se sucedieron las reuniones. La primera de esa semana previa fue el domingo 21 de junio en la casa del embajador de Estados Unidos en Honduras, Hugo Llorens, donde además del representante del imperio, estuvieron los de las clases dominantes locales: el candidato del Partido Liberal, Elvin Santos, el del Partido Nacional, Porfirio “Pepe” Lobo, y el jefe de las Fuerzas Armadas, general Romeo Vázquez Velázquez. En esa reunión los presentes intentaron hacer “entrar en razones” a Zelaya de que “no le convenía” insistir con la consulta por la cuarta urna. Otra vez la eternal combinación: imperialismo más oligarquías locales. Pero él siguió adelante con ese proyecto, que ya había sido lanzado y no podía detenerse. Ese mismo día, estuvo en Tegucigalpa el subsecretario de Estado para América Latina del gobierno de los Estados Unidos, Thomas Shannon, quien se reunió con representantes de la Iglesia y de los medios de comunicación.

La propuesta de la consulta popular por la cuarta urna fue apoyada por la mayoría de los sindicatos y movimientos sociales del país. Pero unos días antes de que se hiciera la consulta popular, la Corte Suprema de Honduras la declaró ilegal a petición del Congreso, dos reservorios de la oligarquía vernácula.

Se creó entonces un conflicto de poderes, en medio del cual las Fuerzas Armadas debían organizar la consulta y distribuir las urnas. Pero el jefe del Ejército, el general Romeo Vázquez Velázquez, se negó a permitir que los militares distribuyesen el material electoral para la consulta, con la excusa de que acataba órdenes de la Corte Suprema. El miércoles 24 de junio, el presidente, en su despacho de la Casa de Gobierno, escuchó las excusas de Vázquez Velázquez y le dijo: “Bueno general, entonces estamos en una situación muy delicada, usted le debe obediencia al comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, que es el presidente elegido por el pueblo, y ante su desobediencia, estamos en un problema serio: o se va usted o me deja tan desacreditado que me tengo que ir yo a mi casa, y como yo no me voy a ir, no me deja usted otro camino que destituirlo”. Sin embargo, sorprendentemente, al día siguiente, el jueves 25 de junio, la Corte Suprema restituyó a Vázquez Velázquez en sus funciones, tras declarar “inconstitucional” su destitución.

En ese momento empezó el golpe propiamente dicho con la desobediencia y el desacato de Vázquez Velázquez y la crisis institucional que se desató. Ese mismo jueves 25 de junio, se produjo otra visita sugestiva, la de John Negroponte, quien había sido el embajador estadounidense en Honduras durante los '80 y el terrorismo de Estado.

La tensión política siguió subiendo y el viernes 26 de junio, miles de hondureños salieron a las calles de Tegucigalpa, en apoyo al presidente Zelaya y a la cuarta urna.

Finalmente, el golpe de Estado se concretó en toda su dimensión el domingo 28 de junio cuando a las 5.30 de la madrugada, unos 200 soldados entraron en la residencia presidencial y a punta de pistola y metralleta, secuestraron al presidente, lo subieron a un avión y lo llevaron a San José de Costa Rica. Pero sugestivamente, ese avión que llevaba a Mel paró en la base militar estadounidense de Palmerola, en el departamento de Choluteca.

Esa misma mañana del domingo 28, mientras en Tegucigalpa el presidente del Congreso, Roberto Micheletti, usurpaba el poder y se erigía en presidente de facto, en el aeropuerto San José Santamaría de San José, Zelaya daba una conferencia de prensa en camiseta junto a su par de Costa Rica, Oscar Arias.

Por la noche, viajó a Managua para participar de la cumbre presidencial del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y de la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) convocada por el presidente pro t mpore del SICA, Daniel Ortega. La verdad que la condena internacional contra el golpe hondure o tuvo una unanimidad y celeridad nunca vistos en situaciones similares. El martes 30 de junio la Asamblea General de la ONU conden  el golpe de Estado y exigi  la inmediata restituci n de Zelaya. Ese mismo d a Mel anunci  su decisi n de retornar por cualquier medio a su pa s, para retomar el poder.

Golpe a Paraguay

Nada justifica quebrar la voluntad del pueblo, aunque Lugo y sus colaboradores sab an que este era un final cantado para una gesti n que no pudo cumplir con el anhelo m s deseado y necesario para la mayor a de los paraguayos que es la reforma agraria.

Lugo hab a salido de San Pedro con el campesinado a cuestas pero al llegar al Palacio de los L pez se "enmara o" entre alianzas y tejidos que hizo a cada paso. Las fuerzas de derecha le cobraron un alto peaje en su ingreso a la Capital. "Esto se llama

consenso”. Consensuar con los poderes económicos es terminar como Lugo, esa es la lección que volvió a darnos la historia. Esta vez en Paraguay.

La caricatura “legal” que mostró el Congreso más corrupto de América Latina para intentar disfrazar el quiebre institucional no resistió a la presión internacional, ni tampoco pudo engañar a los ciudadanos. Los disfraces se cayeron a pedazos cuando en menos de una hora echaron al débil Lugo y juró la traición el vicepresidente liberal Federico Franco.

Quienes sí se mostraron tal cual son, fueron los partidos políticos paraguayos. Se mostraron vacíos de estadistas y dirigentes, con muchísimas carencias, pero como excelentes gerenciadore de los intereses de las multinacionales del agro, -Monsanto, Singenta y Cargill-.

Toda la cúpula política, socios e integrantes de esa minoría del 2 por ciento de la población propietario del 85 por ciento de las tierras paraguayas, algo así como 50 millones de hectáreas.

El ex obispo de San Pedro había llegado al Palacio de los López bastante comprometido, sin estructura política, con el respaldo de uno de los partidos tradicionales como el Partido Liberal Radical Auténtico, (PLRA), al cual no solamente tuvo que cederle la vicepresidencia, sino varios ministerios y el cual como buena organización paraguaya es de derecha y tiene poco apego a la democracia. Basta recorrer su historia. Nació con las legiones paraguayas que pelearon a favor de las tropas brasileñas en la guerra de la Triple Alianza, y participó en todos los golpes, y en uno de ellos, también fue víctima. Aunque en 1978, desde la clandestinidad, desde la Argentina, Domingo Laino fundara un sector más opositor al dictador colorado Alfredo Stroessner. Las traiciones y el formato de factoría, y no de país, aún llevan en las insignias los dirigentes encumbrados del maravilloso país mediterráneo del sur de nuestro continente.

Con este panorama, el gobierno de Lugo no podía ser otra cosa que la expresión de la debilidad ante las clases opresoras de la sociedad que nunca lo consideraron Presidente y apenas lo nombraban como “el obispo rojo”.

Pero Lugo tampoco pudo aprovechar el respaldo popular. Nunca confió en las movilizaciones de los sectores que en ningún momento lo dejaron solo, y lo demostraron en la fatídica tarde del viernes negro, el 22 de junio, cuando la sátira del juicio político al que fue sometido en pocos días terminó en su cantada destitución.

La noche anterior, mientras el pueblo estaba en la plaza, Lugo rodeado de sus abogados y estrechos colaboradores, señalaba en un reportaje concedido a la cadena televisiva Telesur, que iba a acatar la decisión del Congreso, cualquiera sea, sabiendo cuál era el final.

No pudo, no quiso, no se animó; lo cierto que miles de jóvenes y campesinos esperaban en la plaza señales de liderazgo de un Lugo que se iba del Palacio, tranquilo con dos valijas en un automóvil a su casa en el barrio Santo Domingo de Lambaré.

El golpe había sido ensayado más de 25 veces en estos tres años de gobierno de la Alianza que no cumplió en llevar adelante la urgente reforma agraria que necesita Paraguay y reclaman los paraguayos de tierra adentro.

Esos jóvenes, esos campesinos, que sortearon todos los obstáculos y requisas que le interpusieron en las rutas para llegar a la plaza y fundirse con quienes todas las mañana bajan de la villa legendaria “la Chacarita”, la más grande del Paraguay, y la más creativa de América Latina, en donde se escuchó por primera vez la guaraña en el arpa de Asunción Silva.

Esa multitud estaba dispuesta a todo por defender la democracia. Pero también los francotiradores que estaban apostados alrededor de la plaza, y que habían tomado posición días antes, estaban dispuestos a provocar una masacre. Paraguay siempre fue dulcemente violenta (parafraseando a Julio Cortázar). Y Lugo argumentó su “tibieza religiosa” señalando que quiso evitar una sangría paraguaya. Argumento siempre expuesto para frenar a las mayorías, pero que no se tiene en cuenta cuando las minorías generan masacres como en Curuguaty. Pero que también presagiaba el comisario general Carlos Núñez esa noche de francotiradores apuntando hacia la plaza. “Tengo orden de abrir fuego en caso que peligre la seguridad de los senadores de la República”, dijo el jefe policial.

El objetivo del golpe es profundizar las políticas que llevan a criminalizar a todas las organizaciones campesinas para empujar a los campesinos a abandonar los campos; y de esa forma, llegar a la profundización del plan de descampesinización de las tierras paraguayas, que entre otras cosas, atenta contra la cultura guaraní.

El viernes 15 de junio, en una exposición anual organizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el ministro Enzo Cardozo comentó ante la prensa que un supuesto grupo de inversores de la India, del sector de los agroquímicos, canceló un proyecto de inversión en Paraguay por la presunta corrupción en SENAVE. Nunca aclaró de qué grupo se trataba. - En esas horas de aquel día se registraban los trágicos sucesos de Curuguaty.

En el marco de esta exposición preparada por el citado ministerio, la transnacional Monsanto presentó otra variedad de algodón, doblemente transgénico: BT y RR o Resistente al Roundup, un herbicida fabricado y patentado por la empresa. La pretensión de la transnacional norteamericana era inscribir en Paraguay la semilla transgénica, tal como había hecho en otros países del mundo, inclusive en Argentina.

Previamente a estos hechos, el diario ABC Color había denunciado sistemáticamente por presuntos hechos de corrupción a la ministra de Salud, Esperanza Martínez y al ministro del Ambiente, Oscar Rivas, dos funcionarios que no dieron su dictamen favorable para Monsanto.

Esta multinacional facturó en el 2011, 30 millones de dólares, libre de impuestos, (porque no declara esta parte de su renta), en concepto de royalties por el uso de sus semillas de soja. Y, por otra parte, Monsanto facturó por la venta de las semillas. Cabe destacar que toda la soja cultivada en las casi tres millones de hectáreas es transgénica, y tuvo una producción en Paraguay cercana a las 7 millones de toneladas en el 2010.

Por otro lado, en la Cámara de Diputados se había aprobado en general el proyecto de Ley de Bioseguridad, que contempla crear una dirección de bioseguridad a cargo del Ministerio de Agricultura, con amplia potestad para la aprobación del cultivo comercial de todas las semillas transgénicas, ya sean de soja, maíz, arroz, algodón y algunas hortalizas. Este proyecto de ley contempla la eliminación de la Comisión de Bioseguridad actual, que es un ente colegiado de funcionarios técnicos del Estado paraguayo.

Las transnacionales del agronegocio en Paraguay prácticamente no pagan impuestos, mediante la férrea protección que tienen en el Congreso. La presión tributaria en Paraguay es apenas del 13 por ciento sobre el PIB. El 60 por ciento del impuesto recaudado por el Estado paraguayo es el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los latifundistas no pagan impuestos. Esto significa que el Paraguay es solventado por la gente que consume, y el pueblo paga los gastos de los grandes terratenientes. El impuesto Inmobiliario representa apenas el 0,04 por ciento de la presión tributaria, unos 5 millones de dólares, según un estudio del Banco Mundial. Aun cuando el agronegocio produce rentas en torno al 30 por ciento del PIB, que representan unos 6.000 millones de dólares anuales.

El golpe a Lugo hirió a América Latina, y fue muy cruel para un pueblo que quiere resurgir del genocidio masculino que sufrió con la guerra de la Triple Alianza y el peso de las dictaduras.

Pero a su vez, pareciera poner nuevamente a la historia arriba de la mesa: A tal punto que desde aquella guerra vergonzosa,- donde el Imperio Británico unió a tres países hermanos para que mataran al hermano más honroso, liberado, y progresista de la región-, Brasil y Argentina no tuvieron una oportunidad tan clara como la que presenta Paraguay hoy para reparar lo sucedido en el Siglo XIX.

Sólo el compromiso regional y las presiones que pueden hacer los grandes de América Latina podrán colaborar con el pueblo paraguayo que a su manera defiende

la democracia y se enfrenta al yugo histórico, y resiste a las imposiciones de una “selecta minoría local” y al imperio foráneo.

Este pueblo paraguayo que espera que la comunidad internacional admita lo que es vox populi, que las mafias paraguayas; -terratenientes cultivadores ilegales de marihuana y los personeros del agronegocio- han derrocado al presidente de los paraguayos.

Infância: uma interlocução entre a educação e os direitos humanos¹

Helenise Sangoi Antunes

Universidade Federal de Santa Maria – UFSM

Introdução

A história da infância é marcada por situações de abandono, violência e injustiça. Os personagens anônimos desta história mudam com a passagem do tempo, mas o passado contraditório, marcado por cenas de amor e ao mesmo tempo de violência, torna-se fato importante para todos aqueles que buscam conhecer um pouco mais sobre a violência contra crianças e adolescentes.

Deparamo-nos com as notícias de jornais e revistas sobre fatos que denunciam o abuso sexual de crianças, a violência física, maus-tratos e até mesmo situações de torturas impiedosas a que são submetidas. Estas reflexões devem ser construídas não com a intenção de fornecer modelos, mas sim de mostrar o quanto os professores podem tornar-se um agente de transformação social. Neste sentido, acredito que esse princípio deve nortear a ação pedagógica do professor e ser intensificados juntos às crianças e adolescentes vítimas de violência social.

Na pesquisa intitulada “O Imaginário Social dos Meninos e Meninas nas Ruas de Santa Maria em Relação à Escola”, realizada por Antunes (1997) notamos a necessidade de repensar o papel da escola numa sociedade onde um número significativo de crianças, adolescentes e adultos são excluídos do acesso ao conhecimento e à instrumentalização da leitura e da escrita e vítimas das mais variadas formas de violência social. Percebemos, ao concluir o estudo, que existe uma lacuna na rede de Proteção a Infância no município de Santa Maria, sendo necessário ampliar a formação de professores e demais profissionais que atuam na proteção e defesa dos direitos de crianças e adolescentes no enfrentamento à violência. Notamos um despreparo por parte desses profissionais para agir no enfrentamento de situações de violência contra crianças e adolescentes.

A responsabilidade em ser professor não está alicerçada somente na formação pedagógica recebida, mas também da postura do mesmo frente ao conhecimento, dos

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

seus princípios éticos e profissionais e do sentido que a sociedade brasileira atribui à profissão. Quais os fatores que determinam que alguns professores adotem uma prática pedagógica reflexiva? Enquanto outros professores parecem ignorar a reflexão como parte integrante na sua formação? Inúmeras seriam as respostas que poderíamos construir, mas acredito que um dos aspectos determinantes nesta questão constitui a postura epistemológica do professor em relação à construção do seu próprio conhecimento e em relação ao processo de construção do conhecimento pelos seus alunos.

A metodologia da investigação e o desenvolvimento da investigação

A pesquisa desenvolvida buscando conhecer o imaginário social das crianças em situação de rua em relação à escola foi fundamentada na contribuição teórica de (Castoriadis, 1982;1987) pois acredito que essa teoria contém conceitos consistentes para poder elucidar e compreender as questões de pesquisa elaboradas. Também sentia-me desafiada a avançar nos estudos para a compreensão de uma questão da problemática social enfrentada em Santa Maria que eram as crianças em vulnerabilidade social. Para poder ampliar o entendimento sobre essa realidade comecei a realizar uma pesquisa bibliográfica sobre a situação da infância no Brasil e uma pesquisa de campo.

As leituras realizadas serviram para ampliar a compreensão sobre essa temática, mas permitiram também conhecer o significado do uso de terminologias, como, por exemplo, “menores abandonados”, “meninos de rua” e “meninos nas ruas”, “crianças em situação de rua” e crianças em vulnerabilidade social utilizadas para nomear as crianças e adolescentes que se encontravam nas ruas.

Percebo que a atenção para inúmeras crianças e adolescentes que viviam nas ruas começa a ser despertada na metade dos anos 70, onde se utiliza a denominação “menor abandonado” para as crianças oriundas das camadas pobres e miseráveis da sociedade brasileira, que pediam e mendigavam em várias ruas e avenidas de grandes centros urbanos. Mas, a partir da década de 80, começam a ser desenvolvidas pesquisas que buscavam investigar a verdadeira situação em que se encontravam essas crianças.

Neste contexto, (Rizzini e Rizzini,1996) comentam a respeito das primeiras pesquisas realizadas para verificar a real situação das crianças oriundas das camadas mais pobres da sociedade, nas cidades de São Paulo e Rio de Janeiro. As pesquisas desenvolvidas na década de 80 vieram a comprovar que “os *menores abandonados não são realmente abandonados eles(as) têm família.*

Um número significativo de crianças eram oriundas de famílias onde as crianças iam desde cedo trabalhar nas ruas para auxiliar no sustento da família, mas não eram famílias desestruturadas. As crianças iam para as ruas pedir, mendigar e vender em função da necessidade de sobrevivência dos membros da família. Na verdade, as pesquisas conseguiram mostrar que, o que era *“percebido como desagregação, em muitos casos poderia ser interpretado como solidariedade”*. (Rizzini e Rizzini, 1996: 70)

O entendimento da real situação das condições de vida a que essas crianças eram submetidas permitiu que houvesse uma mudança na imagem construída sobre elas: de “menores abandonados” que não possuíam família e necessitavam de ações assistenciais por parte do Estado, começam a serem vistas como crianças pobres, oriundas da extrema desigualdade social impostas às suas famílias.

É importante mencionar que a política social adotada no período determinou a diminuição do poder aquisitivo de muitas famílias. Com isso, muitas crianças tiveram que desde cedo participar de forma intensa na obtenção da renda familiar, mendigando nas ruas, vendendo doces, balas.

Não posso afirmar que somente a miséria seja o fator preponderante para que essas crianças estejam circulando, pedindo e morando nas ruas. (Fonseca, 1995: 17) contribui nesse sentido, quando afirma: *“Em nossa análise sobre a circulação de crianças, a privação econômica é obviamente um fator chave. Todavia, sem um exame cuidadoso dos fatores sociais e culturais através dos quais ela é mediada, a miséria nada pode explicar”*.

O conhecimento mais aprofundado da realidade da infância no Brasil permitiu que fossem elaboradas um maior número de propostas buscando soluções para os problemas enfrentados pelas crianças, sendo que uma das conquistas resultantes desse processo foi a elaboração do Estatuto da Criança e do Adolescente.

O Estatuto da Criança e do Adolescente foi construído a partir da colaboração de vários setores da sociedade que buscaram contribuir com propostas e sugestões para proteger essas crianças dos maus-tratos da família, da polícia e de todo o cidadão que se acha no direito de usar tanto da violência física como da simbólica para punir, espancar e disciplinar os corpos infantis. Nesse sentido, é indispensável a divulgação do Estatuto da Criança e do Adolescente para que seja garantido seu conhecimento por parte de toda a sociedade brasileira e também para que a mesma possa exigir seu cumprimento. É importante mencionar que, apesar de todos os direitos assegurados nesse Estatuto, vários casos de desrespeito às garantias asseguradas por lei são presenciados.

Partindo das considerações acima, quando surge a terminologia “meninos nas ruas?” Inicialmente, na metade da década de 80, começa a ser difundida uma nova maneira de chamar as crianças e adolescentes que estavam nas ruas. Eles começam a ser chamados de meninos de rua. Mas, no final da década de 80, nota-se que começa a ser implementada a distinção entre meninos de rua e meninos nas ruas.

Essa diferença deve-se ao conhecimento mais aprofundado da realidade na qual essas crianças estavam inseridas. Esse conhecimento, já vinha sendo acumulado nas pesquisas desenvolvidas nos anos anteriores, quando se constatou que muitas das crianças que estavam nas ruas possuíam famílias, enquanto outras tinham rompido totalmente os laços familiares e moravam na rua.

É somente no final da década de 80 que é estabelecida a diferença entre esses dois grupos de crianças. Segundo (Rizzini e Rizzini, 1996: 76): *“O fato é que somente no final da década de 80 estabelece-se uma distinção clara entre os dois grupos - os que moram nas ruas e os que passam dias nas ruas-sendo assim denominados “meninos(as) de rua e meninos (as) nas ruas”.*

As pesquisas realizadas sobre a realidade da infância no Brasil, no final da década de 80, constataram que as crianças que estavam nas ruas não eram, em sua grande maioria, abandonadas por suas famílias, porque muitas delas retornavam para suas casas no final do dia. Entretanto as experiências vividas por essas crianças nas ruas como, por exemplo, os maus-tratos, a violência, a fome e a indiferença poderiam tornar-se elementos importantes para o enfraquecimento dos laços com a família.

Através de suas pesquisas e estudos, (Koller e Hutz, 1996: 26), afirmam que em função da “complexidade do espaço da rua, a diversidade de pessoas que dele se utilizam, as diferenças regionais, revelam a dificuldade de definir exatamente o que seja *uma criança de rua* ou *uma criança na rua*”. E apontam que caso seja “necessário utilizar uma terminologia para fazer referência a elas pode-se sugerir *crianças em situação de rua*”. Entretanto, (Koller e Hutz, 1996: 26), também ressaltam a necessidade de realizar “análises caso a caso, específicas para cada criança, tentando agrupá-las por semelhanças, mas respeitando suas individualidades e a dinâmica intrínseca de suas realidades de vida”.

Transplantando as ideias acima mencionadas para as questões referentes à educação, senti-me desafiada a conhecer o imaginário social das crianças em situação de rua sobre a escola. Seria uma escola que tivesse aula o dia inteiro? Uma escola que fosse só para meninos? Uma escola só para meninas? Uma escola que tivesse somente brincadeiras? Inúmeras poderiam ser as respostas, mas queria ouvi-las justamente das crianças que iriam participar desta pesquisa.

Ouvia afirmações do tipo: “*Menino e Menina que tá na rua, não precisa de escola! Essas crianças não sabem nem o que é escola! Não adianta, os meninos que tão na rua, nunca vão ser nada na vida...*” As afirmações transcritas foram ditas por pessoas que circulavam nas ruas de Santa Maria/RS, demonstrando as imagens que elas construíram sobre as crianças que se encontram nas ruas. Dessa forma, senti-me ainda mais incentivada para investigar esta temática, partindo da perspectiva dessas crianças e disposta a ouvir o sentido construído por elas sobre a escola.

Realmente, preocupava-me a quantidade de ideias pré-concebidas, de generalizações e de preconceitos elaborados pela sociedade, principalmente referindo-se a meninos e meninas nas ruas e de rua e, por não compartilhar dessas afirmações, busquei realizar uma pesquisa que oportunizasse uma aproximação do imaginário construído por essas crianças.

As crianças que participaram da pesquisa são crianças em situação de vulnerabilidade social, entre os 8 anos e 13 anos de idade, constituindo-se num total de vinte crianças. Elas eram oriundas de famílias pobres que moravam na periferia de Santa Maria/RS, nas Vilas Arco-Íris, nos Sem Teto e Pôr-do -Sol. As famílias eram constituídas por até oito pessoas que moravam em barracos por elas construídos. A maioria das crianças moravam com seus pais. Mas existiram casos de crianças que moravam somente com um dos seus pais, porque o casal tinha se separado, ou falecido ou um dos membros havia abandonado a família.

Meninos e Meninas relataram que inúmeras vezes já tinham ido para a rua pedir algum donativo, por exemplo: roupas, alimentos, dinheiro para assegurar a sua própria sobrevivência como a dos demais membros da sua família. Desta forma, eles já tinham passado muito tempo nas ruas, pedindo em sinaleiras, nas casas, nas avenidas nos mais variados locais que pudessem garantir-lhes alguma forma de sustento. Entre estas crianças encontravam-se os meninos e meninas que estavam participando do mercado informal da cidade através da venda de raspadinhas, sucos, guarda-chuvas e cabides no centro da cidade de Santa Maria.

Tanto através dos pedidos nas ruas de Santa Maria como na participação do mercado informal, as crianças em situação de rua caracterizavam-se como uma parcela numerosa da sociedade brasileira que precisa trabalhar no mercado informal ou mendigar nas ruas e, em alguns casos, fazer as duas atividades para poder garantir a sua sobrevivência e contribuir com a renda familiar, viabilizando o sustento dos demais membros da família.

As crianças, em sua grande parte, já haviam tido contato com a escola, tinham repetido por consecutivas vezes a primeira série, abandonado os estudos e encontravam-se mendigando nas ruas e avenidas principais de Santa Maria. A partir

do contato com os pais dessas crianças, elas foram matriculadas na escola onde foi realizada a pesquisa, construída para atender crianças em situação de rua.

Também encontram-se sistematizados os depoimentos de oito professoras que foram as mais mencionadas pelos alunos nos seus depoimentos. Essas professoras foram entrevistadas e observadas nos corredores da escola, na sala dos professores, durante o recreio, nas reuniões. As entrevistas foram realizadas individualmente e em grupo.

As professoras que participaram do universo desta pesquisa foram convidadas para trabalhar na escola onde realizei a pesquisa. Eram oriundas de outras escolas da rede de ensino municipal e afirmavam, em sua maioria, que tinham vindo trabalhar nesta escola porque “consideravam um desafio trabalhar com meninos nas ruas e consideravam que poderiam auxiliar com a experiência que possuíam no desenvolvimento dessas crianças”.

As observações, as anotações no diário de campo e as entrevistas foram realizadas com as crianças na sala de aula, na oficina, no recreio, no período que antecedia a merenda e o recreio, nas aulas de Educação Física, nos corredores da escola e no refeitório. Já as professoras foram entrevistadas nos períodos que antecedia a merenda e o almoço, no recreio, nos corredores da escola e também na sala dos professores.

Um dos grandes desafios durante a realização dessa pesquisa foi o processo de aproximação com as crianças em situação de rua, embora já me conhecessem do trabalho que desenvolvia previamente nas ruas de Santa Maria, elas mostravam-se ainda desconfiados e com receio de falar sobre a vida que eles levavam dentro da escola. Desta forma, foi através de um longo e contínuo processo que consegui dia a dia ficar mais próxima dessas crianças, estabelecendo uma relação de confiança e amizade.

A relação que estabeleci com as crianças viabilizou que pudesse conhecer os seus desejos, os seus sonhos e os sentidos construídos sobre a escola. Mas nesse processo houve um elemento significativo que consistiu na elaboração de atividades que pudessem chamar a atenção das crianças, despertar a sua imaginação e possibilitar situações em que eles estivessem à vontade para falar e se manifestar. Sendo assim, trazia para os encontros com as crianças lápis de cor, canetas, giz de cera, tinta guache, papel dobradura, jogos, massa de modelar. Enfim, materiais que permitiram que eu pudesse ficar mais próxima dessas crianças e não restringisse a leitura das significações imaginárias construídas sobre a escola somente através das falas, mas também envolvessem nessa leitura os seus olhares, o silêncio, o

comportamento adotado, os desenhos realizados, as histórias de vida relatadas, os sonhos e suas expectativas.

Considerações Finais

O imaginário do professor, formado por significações imaginárias e míticas, acaba elaborando e ministrando aulas, na maioria das vezes, muito aquém da capacidade intelectual dos seus alunos, porque parte do pressuposto de que são crianças pobres, não irão adquirir conhecimentos difíceis, logo irão sair da escola e não irão dar continuidade aos seus estudos. Mas como ousamos predeterminar o futuro dessas crianças? Como podemos utilizar a nossa prática pedagógica para limitar os sonhos e os desejos infantis? É preciso conhecer a infância brasileira, os estigmas e os preconceitos enraizados para que se possam construir oportunidades para fortalecer o imaginário radical da sociedade civil, oportunizando a instauração de imagens instituintes, capazes de provocar alteração no imaginário instituído.

Na tentativa de buscar refletir sobre as imagens instituídas sobre a escola, é importante questionar ainda a intenção da escola, quando a mesma apresenta como objetivo “prepará-los para a vida”. Essa frase, freqüentemente usada pelos professores, encobre uma prática pedagógica que acaba por limitar a capacidade de sonho e desejo das crianças, porque no imaginário instituído do professor encontra-se o mito da “criança pobre” formado por significações míticas que são legitimadas e sancionadas pela sociedade, tais como: “não chegarão a uma universidade”, “terão que ser sempre da Vila Lúcia, Arco-íris e dos Sem Teto”, “terão que ser honestos e ganhar de um a dois salários mínimos e ser faxineira, pedreiro”. Dessa forma, não só os professores, mas a sociedade como um todo conseguiu, através de mecanismos sutis, pré-limitar o futuro dessas crianças.

Referências bibliográficas

- Antunes, H.S. (1997). *O Imaginário Social dos Meninos e Meninas nas Ruas de Santa Maria em Relação à Escola*. Dissertação (mestrado), Universidade Federal de Santa Maria.
- Bandeira, D. R., Koller, S. H., Hutz, C. S., & Forster, L. (1994). O cotidiano de meninos e meninas de rua. *Anais do XVII International School Psychology Colloquium*. Campinas: São Paulo.

Castoriadis, C. (1982). *A Instituição Imaginária da Sociedade*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

--- (1987). *As Encruzilhadas do Labirinto: os domínios do homem*. V. 2, Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Estatuto da Criança e do Adolescente. Lei Federal 8.069/1990. Conselho Municipal da Criança e do Adolescente. Erechim, RS, 1996.

Fonseca, C. (1993). Diferença, sim. Inferioridade não. In: *Revista do GEEMPA: Interlocução Científica sobre o aprender*. Porto Alegre, nº 2, 27-35, nov.

--- (1995). *Caminhos da Adoção*. São Paulo: Cortez.

Koller, S. H, Hutz, Claudio S. (1996). Meninos e Meninas em situação de rua: dinâmica, diversidade e definição. In: *Aplicações da psicologia na melhoria da qualidade de vida/organizadora Silvia Helena Koller*. - Porto Alegre: Associação Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Psicologia.

Rizzini I., Rizzini, I. (1996). Menores Institucionalizados e meninos de rua: os grandes temas de pesquisa na década de 80. En: *Trabalho e a rua: crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. 2. Ed.: 69-90. São Paulo, Cortez.

Identidad y expresión de niños¹

Claudia Andrea Arias²

Daniel Esteban Hidalgo³

Colegio de Abogados de la Ciudad de Córdoba

Fundamento

La expresión y la identidad son dos aspectos inseparables de un ser niño, donde por la manifestación del primer aspecto crea, refuerza, modifica o incluso cambia el segundo, siendo tal el vínculo directo entre ambos aspectos, que la vulneración de uno de estos derechos, lesiona el otro y viceversa, dejando serias secuelas en la personalidad del niño. Razón por ello que elegimos estos dos derechos para exponerlos conjuntamente desde una visión jurídica-práctica, crítica y constructiva, basada en la experiencia del trabajo.

La identidad de un niño, como la de cualquier persona, es hoy, un derecho inalienable del niño sujeto verdadero de derechos en todo estamento de nuestro orden legal; corolariamente, genera una obligación general en el resto de la sociedad, de respeto hacia la identidad elegida por el niño en todas las etapas de su maduración.

Existen Niños, Niñas y Adolescentes que por diferentes motivos y causas fueron privados de ese derecho humano.

El Derecho de IDENTIDAD está contemplado no solo en la Convención de los Derechos de los Niños, sino en los tratados internacionales, legislación nacional y provincial, como así también en el Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial.

El Desafío es reconstruir su identidad estática y dinámica.-

¹ Eje N° 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 6: Derechos y Políticas Públicas. Avances y retrocesos en el Contexto Actual.

² Egresada de la Universidad Católica de Córdoba-Coordinadora de la Comisión afectada a la ley 9944 del Colegio de Abogados de Córdoba-Consejera Titular del Colegio de Abogados de Córdoba ante el Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia Córdoba- Titular del Consultorio Gratuito del Colegio de Abogados de Córdoba –Miembro de la Sala de Familia del Colegio de Abogados de Córdoba-Miembro de la Mesa de Trabajo Abogado del Niño de la Defensoría de Niña Niñas y Adolescentes de Córdoba- Participante del V Congreso Mundial de los Derechos de la Infancia y Adolescencia Infancia Adolescencia y Cambio Social San Juan Argentina del 15 a 19 de octubre de 2012 en representación del Colegio de Abogados de Córdoba. Ex Coordinadora del Equipo Hojas de Vida, por el derecho a preservar la identidad Fundación Sierra Dorada Año 2011.

³ Egresado Universidad Nacional de Córdoba. Docente -Miembro de la Comisión afectada a la ley 9944 del Colegio de Abogados de Córdoba- Miembro de la Mesa de Trabajo Abogado del Niño de la Defensoría de Niña Niñas y Adolescentes de Córdoba.

Nos circunscribiremos a los Niños, Niñas y Adolescentes adoptivos e institucionalizados.-

Que los Niños ,Niñas y Adolescentes expresen una opinión, que sean oídos en un espacio de respeto, sin prejuicios ni juzgamientos como también que esa opinión sea tenida en cuenta, valorada como considerando en una resolución judicial, debería ser, hoy por hoy, una directriz procesal de estricto cumplimiento y motivo de nulidad su inobservancia.

Sobre éste punto compartiremos la experiencia profesional como abogado de niños niñas y adolescentes.

Analizaremos, y reflexionaremos sobre los avances en el Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial, en la legislación Nacional y provincial ,como así también sobre las Conclusiones del V Congreso Mundial por los derechos de la Infancia y Adolescencia y Cambio Social San Juan Argentina que se llevo a cabo entre el 15 al 19 de octubre de 2012 ,de la cual se participo desde el Colegio de Abogados de Córdoba.-

IDENTIDAD.-

El ser humano dese indagar sobre su origen y procedencia, necesita conocer su propia historia y la de sus antepasados, los que le precedieron; ello constituye el acervo cultural y sociológico que se va transmitiendo de generación en generación.(1)

En el hombre existe el anhelo permanente destinado también a investigar sobre su historia, lo que eventualmente encuentra respuesta en datos obtenidos de la herencia. (2)

IDENTIDAD EN LA INSTITUCION DE LA ADOPCION Y EN LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCNETES INSTITUCIONALIZADOS.-

Los niños adoptados, se plantean preguntas sobre sus orígenes, su historia personal sus antecedentes médicos, escolares, socio afectivos, amigos, instituciones por la que transcurrió su vida, familias que lo acogieron y hasta sus antecedentes jurídicos.

Hoy, es habitual, que desde muy temprana edad ,ya en el pre-jardín, elaboren los niños o niñas junto con los docentes su árbol genealógico lo cual también ocurre en la escuela inicial o en la secundaria ,es asi que se les encarga la tarea de llevar a clases todo lo relacionado a su nacimiento como las ecografía ,su partida de nacimiento ,o se les pregunte sobre altura , el peso al momento de nacimiento o bien sobre el tipo de parto o afecciones o sobre anécdotas sobre su infancia .

Para la filiación adoptiva, existe un árbol genealógico muy particular para estos casos donde en la parte de las raíces del árbol va lo biológico y allí los adultos desde el lugar que nos toque estar por la falta de preparación, información o por no tener en cuenta la diversidad de las filiaciones o realidades sociales de los nuevos tiempos nos encontramos frente a situaciones que afectan un derecho humano fundamental como es el de la identidad. (3)

Y, es allí donde los docentes, deben estar preparados tanto para comprender este tipo de filiación como también para informar al resto de los alumnos sobre las diferentes realidades filiatorias para que de esa forma no se geste en el ámbito escolar la exclusión y discriminación, existen libros y paginas en la web donde contamos con cuentos para referirnos a los orígenes biológicos vinculados a la identidad.

Aquí, en Córdoba, el Archivo de la Memoria cumple un rol fundamental en esto de la identidad, pues cuentan con talleres y actividades especiales para informar a los Niños, Niñas y Adolescentes de los diferentes centros educativos sobre este Derecho de identidad entre otros, que no solo abarca a las adopciones ocurridas durante la dictadura militar, pues allí concurren todos los que quieran iniciar el camino hacia la búsqueda de los orígenes y cuentan con una base de datos importante.

Igual tarea, realiza la Oficina de derecho Humanos de Tribunales I quienes reciben a aquellas personas adoptadas que estén buscando sus orígenes incluso tienen un equipo de acompañamiento en esta temática.-

Hoy, el avance de la tecnología, permite que los niños y/ adolescentes adoptados puedan buscar sus orígenes biológicos a través de las redes sociales. Son ellos quienes salen en busca de su historia y esto ocurre en el caso de los Niños, Niñas y Adolescentes que aun siguen institucionalizados en nuestro país.-Ya que no se cuenta con ningún archivo o registro único donde conste su historia con todos en sus antecedentes filiatorias, médicos, escolares, judiciales, socio afectivos , fotografías, efectos personales , amigos , familias de acogimientos o padrinos con los cuales crearon vínculos afectivos, su entorno, las circunstancias en que nacieron ,el país ,el barrio , las condiciones socio históricas, etc.

Durante el año 2011 ,la Fundación Sierra Dorada ,de esta provincia ,que cuenta con Niños Niñas y Adolescentes institucionalizados, lanzo un programa destinado a preservar la identidad de estos niños , bajo el nombre de Hojas de Vida, como prueba piloto con el objetivo de recuperar, reconstruir, recopilar y archivar datos y relatos de los niños niñas y adolescentes allí alojados. Este fue el primer paso o etapa de dicho programa de la cual participe como coordinadora del equipo que se dedico a ello y nos los integrantes del mismo nos sentimos orgulloso de los objetivos alcanzados. (4)

AVANCES EN EL DERECHO A LA IDENTIDAD

El derecho a la identidad, se traduce en el derecho de toda persona a preservar mediante una adecuada tutela jurídica los atributos de la personalidad, pero también trasciende de un modo dinámico en el presente y hacia el futuro en la proyección existencia y social mutable y cambiante de todas persona .-(5)

Entre las manifestaciones relevantes del derecho de identidad se señalan el derecho a la identificación, el derecho al conocimiento de la identidad biológica ya gozar de un emplazamiento familiar, el derecho a una sana y libre formación de la identidad personal, el derecho a transformar la identidad personas. (6)

El derecho a la identidad, se consagro en la Convención sobre los Derechos del Niño(20.11.1989) en sus artículos 7 y 8 , este ultimo por la labor y esfuerzo de la Fundación de Abuelas de Mayo, la cual ,a pesar de que por ley 23849 Argentina la aprueba, alcanza raigambre constitucional, con la modificación de la Constitución Nacional de 1994 en virtud del art 75 inc 22 por el cual los tratados de Derechos Humanos tienen plena operatividad en nuestro derecho.

A partir de allí ,se comienza un largo camino en materia de derechos de infancia es así que se sanciona a nivel nacional la ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes , publicada el 26 de octubre de 2005,que expresamente en su art 11 consagra el derecho a la identidad en cuanto expresa “las niñas , niñas y adolescente tienen derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen , al conocimiento de quienes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia ,salvo la excepción prevista en los arts. 327 y 328 del Código Civil.”.-

El 3 de Junio de 2011,a nivel provincial se publica la ley 9944 ,Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes quien consagra en su art 15 el derecho a la identidad en iguales términos que la ley 26.061 con más un agregado muy interesante al expresar :Que los organismos del Estado deben facilitar y colaborar en la búsqueda, localización u obtención de información de los padres u otros familiares de las niñas niños y adolescentes facilitándoles el encuentro o reencuentro familiar . Tienen derecho a conocer sus padres biológicos..”

En el Código Civil actual en el art 321 inc. h) establece que en el juicio de adopción deberá constar en la sentencia que el adoptante se ha comprometido a hacer conocer al adoptado su realidad biológico agregando el art 328 que el adoptado puede acceder a la verdad histórica desde los 18 años ,esto es mayoría de edad a partir de la reforma de la ley 26.579.-

En el Proyecto de Unificación del Código Civil (7) nos encontramos con los siguientes avances en relación al derecho a la identidad en la filiación por adopción:

- 1) Entre los principios que rige al instituto de la adopción tenemos expresamente contemplado el respeto por el derecho a la identidad y el derecho a conocer los orígenes. Vinculado a ello el derecho del niño, niña o adolescente a ser oído y a que su opinión sea tenida en cuenta según su edad y grado de madurez, siendo obligatorio su consentimiento a partir de los DIEZ (10) años

Así también, cuenta con un artículo específico sobre el **Derecho a conocer los orígenes**. El adoptado con edad y grado de madurez suficiente tiene derecho a acceder al expediente judicial en el que se tramitó su adopción y demás información que conste en registros judiciales o administrativos. Si es persona menor de edad, el juez debe disponer la intervención del equipo técnico del tribunal, del registro de adoptantes correspondiente o de los equipos interdisciplinarios de mediación. La familia adoptiva puede solicitar asesoramiento a esos mismos organismos. El expediente judicial y administrativo, si lo hay, debe contener la mayor cantidad de datos posibles del niño y de su familia de origen referidos a la identidad, incluidos los relativos a enfermedades transmisibles. Los adoptantes deben comprometerse expresamente a hacer conocer sus orígenes al adoptado, quedando constancia de esa declaración en el expediente. El adoptado adolescente está facultado para iniciar una acción autónoma a los fines de conocer sus orígenes. En todo caso debe contar con asistencia letrada”.-

En relación al apellido del adoptado se expresa que excepcionalmente, y fundado en el derecho a la identidad del adoptado, a petición de parte interesada, se puede solicitar agregar o anteponer el apellido de origen al apellido del adoptante o al de uno de ellos si la adopción es conjunta; Y en todos los casos, si el adoptado cuenta con la edad y grado de madurez suficiente, el juez debe valorar especialmente su opinión.

DERECHO DEL NIÑO, NIÑA ADOLESCENTE A EXPRESAR SU OPINION.-

La CDN, en el art 12 consagra el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten teniendo debidamente en cuenta sus opiniones en función de la edad y madurez del niño. , como así también que tenga la oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo. (9)

La ley 26.061, en su art 24 consagra el derecho de opinar y a ser oído así expresa que tienen derecho a participar y expresar libremente su opinión en los asuntos que les conciernan y que sus opiniones sean tenidas en cuenta. A su vez el

art 27 del mismo cuerpo legal en el inc. c) consagra la Defensa Técnica del NNA al decir que debe ser asistido por un letrado preferentemente especializado en niñez y adolescencia. Este artículo en el decreto reglamentario distingue claramente que el abogado del niño es una figura totalmente distinta a la del Ministerio Pupilar y de los representantes legales.

Todo ello generó opiniones encontradas y hasta resistencia dentro de los diferentes operadores.

La ley Provincial de Promoción y Protección Integral, consagra esta figura en su art 31 al expresar que los Organismos del Estado deben garantizar a los NNA para ser asistido por un letrado especializado en niñez y adolescencia desde el inicio del procedimiento judicial o administrativo a los fines de que su opinión sea tenida en cuenta.

En cuanto a este derecho, existieron avances y retrocesos pues primeramente la CSJ de la Nación se pronunció favorablemente en cuanto a la figura del abogado del Niño (10) a fin de que la opinión del mismo sea tenida en cuenta pero recientemente se creó lo que se llama el cepo a esta figura en un fallo que hizo un retroceso. (11)

Las dudas, lagunas y resistencia se enmarcaron en cuanto a la edad a partir del cual podría un NNA designar una defensa técnica, como se realizaría esa designación, quien lo designaría, la especialización en materia de infancia por parte del profesional y el tema honorarios del abogado.-(12)

A la fecha la figura del abogado del niño en algunas provincias se está implementando a través de la creación de un registro de Abogados a cargo de los Colegios de Abogados.

El V Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia y Adolescencia de San Juan Argentina, centro sus reflexiones sobre la Infancia y la Adolescencia y los procesos de cambio social. (13) El evento, contó con la participación de reconocidos especialistas y académicos en la temática, nacional e internacional como así también funcionarios e interesados que lo deseen, mediante la posibilidad de presentar trabajos en la modalidad de conferencias, paneles y foros. Y en especial la participación activa de los NNA quienes entregaron a la Socióloga Lourdes Gaitan(España)(14) en uno de los foros una carta donde reclaman por la escasa participación de los actores principales los N.N.A ya que había más participantes adultos. Paralelamente se desarrolló el 1er Congreso Nacional de NNA donde participaron NNA de las 24 provincias del país.-

Al cierre del Congreso dos adolescentes expresaron que se les permita participar en todo aquella decisión que los afecte, ser escuchados y que su opinión sea tenida en serio y que no sean subestimados y que confíen en las decisiones que toman (15).

Bibliografía

Arias, Claudia Andrea (Coordinadora); Autores: Arias, Claudia Andrea; Sciu, Claudia Alejandra; Manissero, Ricardo José Eugenio; Kuipers Eliana (En prensa) (2011). Programa Hojas de Vida Por el derecho a Preservar la identidad. Fundación Sierra Dorada. Córdoba: Argentina.

Bedrossian, Gabriel (2011). Abogado del Niño Reflexiones en torno al cuando quien y como (pág. 44 y siguientes). En *Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia Derecho de Familia*. Junio 2011 III Directoras Cecilia Grosman Aida Kemelmajer de Carlucci Nora Lloveras. Buenos Aires Abeledo Perrot.

Convención de los Derechos del Niño (1989). Art 12. Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

CSJN, 26-10-2010, G., M. S. c/ J. V., L. s/ divorcio Vincular.

CSJN 26.06.2012 M., G. c/P., C. A. Actualidad Jurídica Nro. 100 Junio 2012.

Declaración de los Niños Niñas y Adolescentes (2012). V Congreso Mundial por los derechos de la infancia y Adolescencia San Juan Argentina 19 de octubre de 2012 (paper) (www.diariodecuyo.com)

Gaitán, Lourdes (2012). Autoafirmación o Rebeldía en V Congreso Mundial por los derechos de la Infancia y Adolescencia San Juan Argentina .15 al 19 de Octubre de 2012 (paper).

Lloveras, Nora (2011). "Daños derivados del ocultamiento de identidad". En Ghersi, Carlos Director. Autores :Aguilar Rosana I.; Álvarez Larrondo, Federico; Bekerman, Jorge ; Bellini Maximiliano; Bersten Horacio; Brusco, Stela Maris; Carestia, Federico; Caumont, Arturo; Cuilas Rodríguez, Manuel; D'Archivio, María Eugenia ;Dell'Osa, Sandra Laura ;De los Santos, Mabel; Díaz, Justina María ;Flah Lily ;Galdos, Jorge Mario; Ghersi, Carlos A.; Gómez, Julia ;Gozaini Osvaldo; Herrera, Marisa; Japaze ,María Belén; Lloveras, Nora; Medina Graciela; Mellace Mariela Esther; Milamaniene, José; Minyersky, Nelly ;Mosset Iturraspe Jorge; Nicolau ,Noemí Lidia ;Ossola Federico Alejandro; Picasso Sebastián; Rojas, Jorge; Roveda, Eduardo; Santamaria, Claudia; Suarez Enrique Luis; Tambussi, Carlos; Vallespinos, Carlos Gustavo; Wagmaister,

Adriana; Weingarten, Celia; Wierzba, Sandra; Zentner Diego Hernán. (2011). *Daños a la persona y al Patrimonio* (Tomo I) (paginas 41-65. Buenos Aires Argentina: Nova Tesis Editorial Jurídica.

Lloveras, Nora (2011). Daños derivados del ocultamiento de identidad, ob.cit.: 41-65 En Gherzi, Carlos.

Lloveras, Nora (2011). Daños derivados del ocultamiento de identidad, ob.cit.: 41-65 En Gherzi, Carlos.

Giberti, Eva. (2001). El árbol genealógico y la familia adoptante. En: *Adopción para padres*. Buenos Aires: Lumen: 188-190; 194-196). (De www.evagiberti.com/articulos/adopcion03.shtml):-

Lloveras, Nora (2011). Daños derivados del ocultamiento de identidad. ob.cit.: 41-65. En Gherzi, Carlos.

Lloveras, Nora (2011). Daños derivados del ocultamiento de identidad. Ob.cit.: 41-65. En Gherzi, Carlos.

Manifiesto de San Juan Argentina V Congreso Mundial por los derechos de la infancia y Adolescencia San Juan Argentina 19 de octubre de 2012(paper).

Proyecto de Unificación del Código Civil y Comercial (2012). Buenos Aires Argentina. Zavalia.

Política, Direito e Gestão do Sistema Prisional Brasileiro: *Cidadania e Democracia nas Prisões Contemporâneas*^{1 2}

Juliana Benvenuti de Andrade

Universidade Federal da Integração Latino-americana (UNILA)

Introdução

Este trabalho é parte extraída da monografia de conclusão de curso apresentada à carreira de Gestão de Políticas Públicas da USP; resgata o estudo do cárcere para além da área do Direito, em um país onde a população carcerária já é a terceira maior do mundo em números absolutos. Tal dimensão do sistema carcerário brasileiro tem piorado ainda mais a situação de quem vive em pena privativa de liberdade, ocasionando um ambiente de desrespeito aos direitos civis e sociais garantidos pela Constituição Federal de 1988, pela Lei de Execuções Penais de 1984, por tratados internacionais de Direitos Humanos, dos quais o Brasil é seguidor, e indispensável para uma verdadeira Democracia.

No primeiro capítulo – **Da Política: o cárcere como *fato social*** – é apresentado o perfil da população que encontramos no cárcere e a comparação dessa proporção com o perfil da população brasileira, quando estudado o sistema prisional nacional e paulista. A partir do diagnóstico de uma população carcerária pouco diversificada, passa-se a estudar o cárcere como *fato social*, da maneira como o entende Émile Durkheim. O propósito deste capítulo é mostrar ao leitor a questão social e política que está por trás do cárcere no Brasil. Uma vez identificada esta questão, o objetivo é que possamos discutir o sistema prisional para além das questões morais e dos espaços privados, isto é, se compreendemos o cárcere como um *fato social*, então avançamos na integração de diversos atores – principalmente a

¹ Eje 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: Avances y retrocesos en el contexto actual.

² Este trabalho é parte extraída da monografia final apresentada à Escola de Artes, Ciências e Humanidades (EACH), da Universidade de São Paulo (USP), como requisito à obtenção do título de Bacharel em Gestão de Políticas Públicas.

sociedade civil e a Universidade – nas fases de formulação e implementação da política pública carcerária.

No capítulo II – **Do Direito: Criminologia Crítica e reintegração social** – o trabalho admite a Criminologia Crítica, com a teoria da reintegração social sintetizada pelo jurista italiano Alessandro Baratta, como a principal interpretação do cárcere sob o regime democrático, quando este admite a existência daquele. A partir do estudo do cárcere sob o olhar do Direito, constrói-se uma referência jurídica suficientemente capaz de contribuir ao entendimento dos principais desafios da gestão do cárcere no país.

O terceiro capítulo – **Da Gestão: governança no cárcere e assimetria de informação** – traz a discussão da centralização e o processo de descentralização da política carcerária, o embate entre governo municipal e governo estadual para a instalação de novas unidades no Estado é demonstrado através de reportagens jornalísticas e de informações recebidas em entrevista realizada com a deputada Ana Perugini, autora de projeto de lei que dispõe sobre medidas compensatórias às cidades que abrigam unidades prisionais.

As considerações finais retomam os desdobramentos para a administração pública e a vida democrática no momento em que entendemos o cárcere como fato social. Apontam para a necessidade de integrarmos os atores – Universidade, sociedade e cárcere – nos processos de discussões e implementação de políticas públicas para a área, cuja problemática pública tem sido absorvida pelas ideias de cunho privado, num significativo retrocesso à construção democrática.

Capítulo I - Da Política: cárcere como *fato social*

O cárcere brasileiro chega a 2012 como o terceiro maior em números absolutos de todo o mundo. Segundo o DEPEN (Departamento Penitenciário Nacional), o Brasil tem hoje 513.802³ pessoas privadas de suas liberdades, seja já condenadas ou a espera de julgamento. Elas estão distribuídas entre unidades carcerárias estaduais, federais ou ainda naqueles estabelecimentos penais cuja gestão é compartilhada entre o poder público e a iniciativa privada, cujas vagas, somadas, atingem pouco mais de 310 mil disponíveis, caracterizando um déficit de 200 mil vagas no sistema. E este não

³ Sistema Integrado de Informações Penitenciárias
<http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJD574E9CEITEMIDC37B2AE94C6840068B1624D28407509CPTBRNN.htm>, acesso em 16/01/2012.

é um cenário novo; o sistema prisional do país já nasceu designado a ser superlotado e degradante, por distintas razões.

Em 2009, com a conclusão do relatório da CPI do sistema carcerário [Brasil, 2009: 75], os dados trouxeram os crimes mais cometidos no Brasil num cenário, então, de 433.689 pessoas encarceradas: lideram as estatísticas, os crimes contra o patrimônio, como furto e roubo, que somam pouco mais de 40% do total, e o tráfico de drogas (pouco mais de 15%). O perfil da população do sistema carcerário é bastante distinto das proporções da população brasileira. Observemos dois grupos a partir dos dados do DEPEN⁴: população do Brasil *versus* população do sistema carcerário nacional; e população do Estado de São Paulo *versus* população do sistema carcerário paulista. Os dados – população masculina, população jovem e população negra com maioridade penal – denunciam um fenômeno preocupante: a relação desses perfis entre população civil e indivíduos no cárcere demonstra uma significativa desproporcionalidade. No caso do Brasil, por exemplo, a população masculina corresponde a 48,96% do total, enquanto que, no cárcere, essa taxa, em relação à população total do sistema prisional nacional, sobe para 93,06%. O mesmo ocorre quando observamos a representatividade da juventude masculina: os jovens homens entre 18-34 anos, no Brasil, correspondem a 14,75% da nossa população; quando comparamos esse recorte na população carcerária, esse valor sobe para 60,79%. Já a população negra entre 18-70 anos, isto é, com maioridade penal, corresponde, no Brasil, a 34,72%, já no sistema prisional do país, este número é igual a 52,08%.

O Estado de São Paulo acompanha o mesmo fenômeno: comparadas à população paulista, as taxas do sistema prisional são significativamente maiores. Ademais, a população carcerária do Estado de São Paulo corresponde a 0,42% da população paulista, enquanto que esta proporção entre sistema carcerário nacional e população brasileira é de 0,26%. Uma hipótese é a de que o Estado de São Paulo prende em ritmo maior comparado ao país, mas também há a possibilidade desse número representar presos que não necessariamente são de São Paulo, mas que foram transferidos para o cárcere paulista. No tocante a população negra, o quadro de São Paulo utiliza os dados nacionais para fazer a comparação; nesse sentido, a

⁴ Dados para o Brasil (Censo 2010), disponível em:

http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/censo2010/caracteristicas_da_populacao/tabelas_pdf/tab3.pdf, acesso em 15/01/2012. Dados para São Paulo (Fundação SEADE), disponível em

<http://www.seade.gov.br/produtos/projpop/index.php>, acesso em 17/01/2012. Os dados do sistema carcerário são do Infopen: <http://portal.mj.gov.br/data/Pages/MJD574E9CEITEMIDC37B2AE94C6840068B1624D28407509CPTBRIE.htm>, acesso em 15/01/2012.



população negra do cárcere paulista corresponde a 44,92% de sua população carcerária, enquanto que a proporção dos indivíduos negros com maioridade penal, até 70 anos, no Brasil, é de 34,72%, uma diferença de 10 pontos percentuais. Nesse sentido, um garoto negro nascido nas periferias das grandes cidades brasileiras tem, muito provavelmente, o cárcere como futuro. Os dados apresentados nos mostram uma homogeneidade do perfil do sistema carcerário brasileiro e paulista, com proporções muito elevadas se comparadas àquelas encontradas na sociedade brasileira e no Estado de São Paulo. Isto é dizer que há um grupo específico vulnerável ao cárcere, cujos perfis físicos e demais patologias estão longe de explicar a causa deste fenômeno. Há, aqui, um problema social. Um problema social conhecido do Brasil. De acordo com Holloway (1997), nas primeiras décadas do século XIX, 80% de todos os julgados eram escravos, com 95% deles nascidos na África. Entretanto, a população escrava no Brasil representava 38% do total da população.

A dinâmica da vulnerabilidade nas periferias do Brasil e a estrutura do cárcere sob as regras do grupo criminoso existem fora das consciências individuais. Um jovem que não adere ao crime diretamente nos morros cariocas, adere ao menos às suas regras na convivência seja nas comunidades do Rio de Janeiro ou nas periferias dos grandes centros urbanos como São Paulo e Recife, por exemplo. Essa submissão às regras do crime organizado, que ocupa um espaço criado pela ausência do Estado seja no cárcere, seja nas periferias do Brasil, cria um poder coercivo que julga e pune um indivíduo que não respeita às leis no interior de uma prisão ou um morador que ousa enfrentar ou não respeitar o crime organizado nas comunidades de baixa renda do país. Essa ideia de poder coercitivo fora das consciências individuais é o que caracteriza o *fato social*, segundo Durkheim [1978:88].

Nesse sentido, as regras às quais está imposta a juventude brasileira em situação de risco nos grandes centros urbanos talvez seja uma das explicações para a alta representatividade dessa faixa etária dentro das unidades carcerárias do país. Ademais, uma vez presa, essa juventude está novamente submetida às regras do crime, pois, uma vez mais, o Estado está ausente no provimento de seus direitos, como o direito civil à vida independentemente de sua prisão e os direitos sociais que, segundo a LEP (1984), deles não estão desprovidos um indivíduo mesmo quando da sua prisão. Isto é notar que os encarcerados, independentemente de suas consciências individuais, estão submetidos a um poder coercitivo, e o que conseguimos obter disto não é uma ou outra concepção de ideal moral, mas o

conjunto das regras que determinam efetivamente uma conduta [Durkheim, 1978: 100].

Capítulo II - Do Direito: Criminologia Crítica e reintegração social

Com o advento do capitalismo globalizado, da acumulação de capital com consequências sensíveis nos países emergentes, de índices altos de inflação e desemprego, das movimentações políticas e econômicas do século XX e da exclusão social e tecnológica, a estratégia de estudar o criminoso e encontrar nele, através da identificação do problema neurológico ou causado pelo meio restrito a que ele vive, a causa do crime e, conseqüentemente, a solução para restabelecer a ordem foi substituída pela modificação do objeto de estudo que passa a ser, com o advento de teoria críticas sobre a Criminologia, o próprio sistema penal, incluindo a prisão que, se antes era um passo à humanização da pena, para a *Criminologia Crítica*, ela será o controle social formal por excelência, o que acarretará em grandes discussões sobre a necessidade e as conseqüências disso.

Essa “pena das sociedades civilizadas”, depois de passado seu reconhecimento de acesso à humanização, se torna objeto de estudo e, mesmo com muitas demonstrações de que a prisão não recupera, não ressocializa e não reintegra, as sociedades atuais ainda recorrem a ela como medida de punição a quem se desvirtua da lei “*E se, em pouco mais de um século, o clima de obviedade se transformou, não desapareceu. Conhecem-se todos os inconvenientes da prisão, e sabe-se que é perigosa, quando não inútil. E entretanto não “vemos” o que pôr em seu lugar. Ela é a detestável solução, de que não se pode abrir mão*” [Foucault, 2009: 218]. Foucault destaca que a prisão, como pena de privação de liberdade, torna-se “pena por excelência” [Foucault, 2009:217] legitimada sob uma sociedade onde a liberdade é um bem que pertence a todos e, logo, sua perda pode causar temores igualitários, mais do que as multas. *A prisão é o castigo* igualitário [Foucault, 2009:218], que se realiza através da *disciplina*. Essa disciplina, muitas vezes, exige a *cerca* que separa o indivíduo dos outros lugares e o faz conviver em um ambiente fechado em si mesmo [Foucault, 2009:137].

A separação acentuada que se dá dos dois ambientes, a prisão e a sociedade livre, como objeto de estudo da *Criminologia Crítica*, acende o debate do papel da prisão quanto agente da ressocialização ou como melhor esquematiza Alessandro Baratta, reintegração social. Baratta nos esclarece, à luz da criminologia crítica, a

diferença entre os termos “ressocialização”, “tratamento penitenciário” e “reintegração social”, o qual adota. O jurista italiano entende que o termo reintegração social promove uma abertura do cárcere à sociedade, sendo a recíproca verdadeira; a ideia é que o cárcere se torne, cada vez mais, menos cárcere, sendo que a sociedade tem um papel ativo e formal [Sá, 2000:21]. Essa ideia não está presente nos termos “ressocialização” ou “tratamento penitenciário” uma vez que eles pressupõem um indivíduo passivo nesse processo. *Essa parte de responsabilidade que se encontra segregada na prisão nada mais é que o processo primário de marginalização uma vez que a extrema maioria da população carcerária é oriunda de grupos sociais já marginalizados, excluídos da sociedade ativa por causa dos mecanismos de mercado que regulam o mundo do trabalho* [Baratta, 1990]. Portanto: *“A reintegração na sociedade do sentenciado significa, portanto, antes de tudo, corrigir as condições de exclusão social, desses setores, para que conduzi-los a uma vida pós-penitenciária não signifique, simplesmente, como quase sempre acontece, o regresso à reincidência criminal, ou o à marginalização secundária e, a partir daí, uma vez mais, volta à prisão”* [Baratta, 1990].

Capítulo III - Da Gestão: governança no cárcere e assimetria de informação

O processo de redemocratização no Brasil trouxe, como em outros países da América Latina, a ideia de uma nova governança. De fato, por *governança* podemos entender diversos significados, dependendo da área estudada [Capella, 2008]. Mas nos ateremos, neste trabalho, a compreender o processo do Estado entre sua centralização dos anos 1980 e sua descentralização dos dias atuais; e de que maneira a administração pública penitenciária se estruturou sob essa nova governança, entendida como a capacidade de ação do Estado na implementação das políticas públicas através da participação e da pluralidade da sociedade brasileira [Diniz, 1997 *in* Capella, 2008: 12] que haviam sido garantidas em 1988 com a nova Constituição. É de se perguntar: sob qual estrutura a administração pública penitenciária se firmou para acompanhar as novas ideias sobre o cárcere, as quais se construíam com a instituição da Lei de Execuções Penais, a promulgação da Constituição de 1988, e o debate da Teoria da Reintegração Social, que propõe a participação dos atores sociais de maneira integrada no cumprimento da pena?

Em 1979, havia 15 unidades prisionais no Estado de São Paulo⁵. Todas elas estavam submetidas à administração realizada pelo Departamento dos Institutos Penais do Estado – DIPE, órgão ligado à Secretaria de Justiça da época. Com a edição do Decreto nº 13.412 daquele ano, o DIPE passou a ser denominado Coordenadoria dos Estabelecimentos Penitenciários do Estado e, dessa modo, entre todos os órgãos ligados à pasta, até 1991, as unidades prisionais estiveram sob a responsabilidade e administração da Secretaria de Justiça.

Cinco anos após a promulgação da Constituição brasileira de 1988, isto é, no período de discussão de reforma do Estado – no momento em que se avançava a ideia de governança [Capella, 2008: 11], e três meses após o *Massacre do Carandiru*, que, oficialmente, deixou 111 mortos em 02 de outubro de 1992, o então governador de São Paulo, Luiz Antônio Fleury Filho, promulgou a Lei nº 8.209, que criou a Secretaria de Estado da Administração Penitenciária, organizada pelo Decreto nº 36.463/93. A SAP, até hoje instituída, é a primeira experiência nacional neste sentido na administração pública estadual.

Nos últimos anos, a SAP tem sido responsável pela gestão de um sistema carcerário descentralizado, na tentativa de desarticulação do sistema, com instalação de unidades penais em cidades de pequeno porte, como uma possibilidade de facilitar a gestão carcerária em unidades menores, uma vez que gestores da área já entendem que grandes complexos penitenciários, com a concentração de um número alto de internos, são uma “bomba-relógio”, como declarou o ex-secretário nacional de Segurança Pública, José Vicente da Silva Filho⁶, ao admitir que é impossível administrar tantos homens juntos em uma infraestrutura precária que beneficia a organização interna dessas pessoas. Entretanto, essa nova tendência da gestão prisional tem despertado reação dos prefeitos das cidades do interior de São Paulo, e denúncias de autoritarismo na implantação dessas novas unidades penais e desgastes na relação Estado – município. Ademais dos impasses ambientais e da construção das unidades, os prefeitos, vereadores e a população alertam para o crescimento das demandas por serviços públicos. Isso porque, estima-se que cada indivíduo encarcerado que é levado a uma dessas cidades atrai com ele, em média,

⁵ Todas as informações deste capítulo sobre a administração penitenciária do estado de São Paulo estão disponíveis no sítio da instituição: <http://www.sap.sp.gov.br/>, acesso em 15/01/2012.

⁶ A entrevista concedida ao portal G1 está disponível em <http://g1.globo.com/brasil/noticia/2010/06/grandes-complexos-penitenciarios-sao-bombas-relogio-diz-consultor.html>, acesso em 16/01/2012.



três integrantes de sua família⁷, aumentando, com isso, a demanda por educação, saúde, moradia, trabalho, transporte e segurança. É tentando minimizar esses impactos que o projeto de lei 556/2007 espera por votação na ALESP – Assembleia Legislativa de São Paulo, com a proposta de compensar financeiramente os municípios que abrigam unidades penais. Entretanto, os desafios da descentralização das unidades prisionais enfrentam ainda outro debate: a não legitimação por parte significativa da sociedade civil das ações voltadas ao sistema carcerário, considerando a sociedade não organizada, mas que, no processo eleitoral brasileiro, fundamental para a formulação e implementação das políticas públicas, se torna protagonista.

Considerações Finais: futuro e incógnita de uma sociedade encarcerada

A formulação, implementação e execução de políticas públicas para o cárcere exige um processo de integração entre seus atores – governamental, ator da sociedade civil ou ainda a Universidade, em uma interpretação do sistema prisional que o coloque à luz da cidadania – garantia dos direitos civis, políticos e sociais – e da Democracia, quando da responsabilização dos Poderes e da sociedade civil. Compreender que o cárcere é um fato social, torna-o objeto de políticas públicas integradas, isto é, de diversas pastas da administração pública – educação, saúde, cultura, esporte – integrando-o à sociedade, como nos sugere a teoria da criminologia crítica. Ademais, interpretá-lo como tal é o passo inicial para a abertura das portas da Universidade para uma intensa participação acadêmica sobre o assunto, na pesquisa e, tão importante quanto, na extensão. O desenvolvimento de uma nova governança no processo de redemocratização também se mostra fundamental para as decisões do Executivo estadual e municipal na instalação das unidades carcerárias, sem a arbitrariedade de um dos lados que tanto afasta o cárcere de sua interpretação à luz da Democracia. A administração pública carcerária sob as ideias de uma nova governança com o processo de redemocratização do Brasil, que fazem os pilares da participação, do planejamento e da transparência serem alicerces fundamentais na gestão pública, não pode ser indiferente à compreensão do cárcere como consequência de um problema social além das consciências individuais. A responsabilização possível na Democracia precisa alcançar todas suas instituições, e o cárcere não está alheio a esta interpretação.

⁷ Em entrevista à deputada Ana Perugini (PT) na ALESP em dezembro/2011, a parlamentar informou da construção de pesquisa pelo CEPAM – Centro de Estudos e Pesquisa da Administração Municipal – sobre os impactos nos serviços públicos provocados pelas unidades penais nesses municípios. Não houve sucesso na tentativa de acesso a este documento.

Bibliografia

Andrade, V.R.P. (2003). *A ilusão de segurança jurídica: do controle da violência à violência do controle penal*. Porto Alegre: Livraria/Editora do Advogado.

Andrade, V. R. P. de (2009). *Horizonte de Projeção do Controle Penal no Capitalismo Globalizado Neoliberal in REVISTA CAPÍTULO CRIMINOLÓGICO* (Revista de las disciplinas del control social), vol. 37, n. 3, Julio-septiembre.

Baratta, A. (1990). *Ressocialização ou Controle Social - uma abordagem crítica da "reintegração social" do sentenciado* — Tradução: Escola Penitenciária/DEPEN.

Baratta, A. (1997). *Criminologia Crítica e crítica do direito penal*. Introdução à sociologia do direito penal. Rio de Janeiro, Revan.

Brasil (2009). Congresso Nacional. Câmara dos Deputados. Comissão Parlamentar de Inquérito do Sistema Carcerário. Brasília: Edições Câmara.

Capella, A. C. N. (2008). *Menos governo e mais governança? Repensando a lógica da ação estatal*. 6º Encontro da ABCP, Unicamp: agosto.

Durkheim, Émile (1978). *Da divisão do trabalho social, as regras do método sociológico; o suicídio; as formas elementares da vida religiosa / Émile Durkheim; seleção de textos de José Arthur Giannotti; traduções de Carlos Alberto Ribeiro de Moura*. Os pensadores. São Paulo: Abril Cultural.

Foucault, M. (2002). *A verdade e as formas jurídicas*. Nau Editora: Rio de Janeiro.

--- (2005). *Vigiar e Punir: nascimento da prisão*. Petrópolis: Vozes.

Pavarini, M. (1998). *Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Tradução de: Ignacio Munagorri: Siglo XXI.

Presidência da República (2008). Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres. *Relatório Final do GTI – Reorganização e Reformulação do sistema Prisional Feminino*. Brasília.

Educación y construcción de ciudadanía: estudio de casos en una Escuela Secundaria de Córdoba, Argentina- periodo 2007/2008¹

Georgia Estela Blanas²

Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El Sistema Educativo desde su creación ha sido el ámbito y el medio privilegiado para la imposición de la ideología dominante. La educación es una práctica social, política e ideológica; en tanto práctica política refiere a una manera de intervención en el mundo, que se realiza de diferentes formas e instancias. Podríamos señalar en fase inicial, que esa intervención se realiza a través de las políticas educativas definidas por el Estado (macropolítica), y en la Escuela (micro-político) a través de las prácticas educativas que tienen siempre un sentido político al transmitir en la acción una determinada lectura del mundo y una forma de vincularse con los demás y con el contexto en el cual están inscritos. En una instancia posterior esa intervención se expresa en el sentido y dirección de las posturas y comportamientos asumidos por los educandos, cuando se constituyen en ciudadanos partícipes de la dinámica social.

Centramos el estudio en indagar sobre la construcción de ciudadanía, que se erige en y desde las prácticas educativas, en las que interviene la educación como política pública destinada a los educandos del Ciclo Básico Común (obligatorio) y del Ciclo de Especialización (no obligatorio) de la Provincia de Córdoba. En el presente exponemos los aspectos significativos del *estudio de caso* realizado, en un establecimiento educativo de gestión pública de la Ciudad de Córdoba-Capital, durante el período 2007-2008, en el marco de la Ley Federal de Educación N° 24.195/93 y su implementación en la provincia de Córdoba Ley 8113 y modificatorias.

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N°6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

² La presente se conforma el Trabajo de Tesis para acceder al título de Dra. en Ciencia Política, CEA (Centro de Estudios Avanzados) de la Universidad Nacional de Córdoba; defendida en diciembre del año 2010.

I- Premisas básicas

La construcción de la ciudadanía supone para el sistema educativo la responsabilidad de formar sujetos que dispongan de las habilidades suficientes y las condiciones adecuadas para participar de modo eficaz en la formación de las decisiones públicas. Esto supone:

- a) instruir a los ciudadanos, de modo adecuado y veraz, en el conocimiento de las características fundamentales y la historia de la comunidad política a la que pertenecen;
- b) estimular el conocimiento y la aprehensión crítica del conjunto de protecciones y obligaciones legales que le corresponden, en tanto miembros de esa comunidad política;
- c) cultivar las habilidades necesarias para participar de modo responsable en la formación e implementación de decisiones colectivas, y fortalecer el sentido de ese afecto entre extraños, al que Aristóteles llamó amistad ciudadana, indispensable para el mantenimiento de cualquier comunidad política saludable. La composición plural y no discriminatoria del alumnado puede colaborar tanto o más que los contenidos curriculares o las rutinas institucionales en el cultivo de esta habilidad.

Para conocer este proceso nos focalizamos mediante un estudio en caso en la práctica educativa de la Asignatura Formación Ética y Ciudadana.

II- La práctica educativa

El acto pedagógico es un encuentro- relación- acción, entre el que aprende y el que enseña; es intercambio para la apropiación de un contexto cultural por parte de un sujeto a través de la mediación del otro, y articulación entre lo individual y lo social, que se manifiesta entre otras instancias, en la organización de la escuela, en el currículum, en los métodos, en el discurso, en las relaciones sociales y en las relaciones de poder

Siguiendo a Marta Souto (1993), la esfera de la práctica educativa tiene como punto de partida el acto pedagógico, que puede describirse como una dimensión multireferenciada, multifacética, imbricada y conflictiva. Es un encuentro, una relación, dada en un espacio y en un tiempo y que surge en un contexto socio-cultural, en un tiempo histórico social, desde tiempos históricos personales. Es una realidad concreta; un escenario imaginario; acción entre el que aprende y el que enseña; es intercambio

para la apropiación de un contexto cultural por parte de un sujeto a través de la mediación del otro.

Concebimos a la ciudadanía como un proceso de construcción social, desde el presupuesto que la ciudadanía social, política, cultural y económica, no se adquiere sino que se aprende y se construye. La excepción es la ciudadanía legal, que opera automáticamente desde nuestro nacimiento conforme al régimen jurídico argentino.

Del estudio realizado, observamos que las prácticas de los docentes se desarrollan entre dos teorías: la Conductivista (utilizada de manera predominante) y la Constructivista empleada para el trabajo de los alumnos en grupo. Si bien el proceso de enseñanza- aprendizaje conlleva la utilización de diferentes teorías de aprendizaje, resulta complejo revertir la pasividad del alumno al no dar intervención a su “voz”, es decir, cuando no se le percibe como parte del proceso de aprendizaje.

En su hacer cotidiano los profesores no promueven una reflexión crítica sobre la propia práctica, todo lo cual impide realizar una secuencia de mejoramiento. Se le asigna escaso lugar al reconocimiento y asunción de la identidad cultural, restando valor a las emociones y la afectividad de los educandos, y no ejercitando la capacidad de aceptar lo diferente y estar predispuesto al cambio. Tal práctica no permite promover estrategias que potencien la capacidad de intervenir en el mundo, de comparar, de juzgar, de decidir, romper, escoger, por lo tanto de ser capaces de grandes acontecimientos y de testimonios dignificantes. Se observa (sobre todo en la evaluación de la práctica) una ruptura entre lo que se dice, lo que se piensa y lo que se hace.

La práctica discursiva está atravesada por términos tales como “tolerancia” y “lucha en defensa de los derechos”, pero finalmente no se materializa en acciones que den cuenta de la apropiación de ellas. La capacidad de aprender no es sólo para “adaptarse” sino para poder transformar la realidad, intervenir en ella y recrearla. En tal sentido, la realidad no forma parte de su discurso, porque está ausente un compromiso con lo real contextual en el discurso y en los hechos. Al no ser asumida la práctica docente como práctica política, se observa a sí cómo quien tiene el papel de “educador”.

De la investigación no surge la evidencia que estudiantes y docentes son sujetos sociales de la historia, que entendemos relevante para posibilitar pensar estrategias hacia la acción. Al mismo tiempo, tomar el conocimiento como algo dado, obstaculiza promover la curiosidad en los estudiantes, con lo que minimiza la construcción del conocimiento y el desarrollo de capacidades críticas.

Con relación a la “autoridad”, observamos que el docente se despoja de la condición que primeramente tienen como sujeto democrático, como habitante en

ejercicio de derechos ciudadanos. Construye su rol a partir de la disciplina fundada en la relación docente- alumno; en este rol jerárquico, se niega el docente el saber escuchar. Bloquea la acción comunicativa e impide la conformación de un espacio con actitudes abiertas, dialógicas, y la posibilidad que reformulen conceptos, repregunten, y se inicien en una propia visión de lo que le rodea y los acontecimientos.

El docente se muestra sin criterio y ello incide en la práctica, no busca movilizar, y este déficit impide la perspectiva del Otro y su ubicación en el contexto social. La enseñanza de este modo, niega al Otro el discurso y la acción, objetivos de sus prácticas docentes. El aula de este modo, es el espacio del discurso único de un mayor investido de autoridad. Los estudiantes quedan despojados de una explicación del cotidiano (complejo) de la sociedad.

La ausencia de la acción comunicativa (que debiera tener un carácter necesariamente dialógico), produce fisuras entre la escuela y la vida. Consecuentemente, los estudiantes sienten que su permanencia en el trayecto educativo no tienen sentido, y suponen de la escuela “nada tiene que ver” con la vida.

Con relación a la ciudadanía y su construcción, observamos en la práctica docente el escaso abordaje de contenidos y expectativas de logros de la asignatura, escudándose los docentes en “la escasa carga horaria”... en que “no constituyen prioridad los contenidos, ni preocupación para padres y pares”. Bajo estas argumentaciones, el acento está puesto en la transmisión de valores “universales” (sin contexto histórico ni rostro humano) y en las normas jurídicas. En el proyecto institucional, es notoria la desconexión con otras asignaturas; asimismo, desvían la posibilidad de vivenciar experiencias con los estudiantes a través de prácticas en las que podrían ser actores.

El Ciclo de Especialización, que abarca la edad de 15-17/18 años, en que jóvenes y adolescentes están más próximos al pleno ejercicio de la ciudadanía, las estrategias pedagógicas relativas o necesarias al objetivo de construcción de ciudadanía, para el desarrollo de sujetos titulares de derechos y capacidad para su ejercicio, no surgen explícitamente en las prácticas observadas. Observamos, el carácter normativista o la preeminencia formalista de la categoría ciudadana, limitada a la concepción primigenia del Estado normativo o liberal clásico, que conlleva a una visión sesgada. Esto impide el desarrollo de una ciudadanía “activa y crítica”, fundada en la capacidad de acción de los sujetos. Dada la escasa importancia que se le asigna a la responsabilidad personal y la participación, desaparecen la noción de “reciprocidad” entre derechos y obligaciones, entre el individuo y la comunidad, así como su contrapartida, la corresponsabilidad en el cumplimiento de deberes y obligaciones por parte de los diversos actores educativos y de la sociedad.

La desvinculación con el cotidiano (que llamamos realidad) en tanto contexto histórico en que se manifiestan las relaciones de dominación, oculta la necesidad de asumir criterios o visiones del mundo e impide al educando reconocer/encontrar puntos de vista propios para desenvolverse en la esfera pública. Al respecto, señala Freire que para poder cumplimentar la “exigencia radical” de la transformación objetiva de la opresión, es preciso que el proceso de “liberación” no se dé en términos meramente idealistas. La realidad concreta no es un mundo cerrado del cual los sujetos oprimidos no pueden salir, sino una situación que sólo los limita y que ellos pueden y deben contribuir a transformar.

“Es fundamental, entonces, que al reconocer el límite que la realidad opresora les impone, tengan, en este reconocimiento, el motor de su acción liberadora” (Freire, 1997: 42). Congruente con la ausencia de elementos para desarrollar una “inserción lúcida en la realidad, en la situación histórica” (Freire, 1997: 65), observamos también escasa referencia

a los valores libertad, justicia e igualdad, fundantes de los regímenes republicanos y de las democracias modernas.

El tratamiento sobre democracia y Estado de derecho, lo observamos exiguo. Cuando se hace mención a la “democracia”, el concepto se sustenta sobre un enfoque procedimental y electoralista, sin abordar las dimensiones relativas a la inclusión y al carácter de derechos anteriores a la formación del Estado, es decir con principios humanitarios por ser propios de la persona humana. El respeto a estos valores, permitiría respeto a la autoridad y no sumisión. E impediría legitimar o acatar las normas que no cumplan con los postulados constitucionales. Asimismo, estos estudiantes serían más predispuestos a la defensa plena del Estado de derecho.

III- Conclusión

La investigación permitió concluir que las prácticas educativas observadas tienden a consolidar una ciudadanía pasiva; así también, imbuidas de una concepción individualista sobre los derechos humanos, heredadas del surgimiento del Estado liberal burgués y fortalecidas por el neoliberalismo.

El papel que asumió la educación en la conformación de los Estados democráticos, fue determinante para que las nuevas sociedades industriales de los siglos XIX y XX. Sin embargo, en los años de concentración económica y de supremacía de las reglas de mercado, la política pierde consistencia y sentido al fundarse en una democracia sesgada que normativamente colocó a la política en manos de los representantes.

En este escenario, la ciudadanía opta por retirarse a los espacios privados y la política institucionalizada se vuelve estéril, se transforma en lo que T. Moulian, G O'Donnell, (2004) denominan “la seudo política, que se corresponde con la simulación, despliegue de conflictos acalorados pero ficticios, cuya puesta en escena puede ser virulenta pero en realidad sólo es una nueva variante de un nuevo espectáculo, la entretención de la política. La seudo política busca generar la imagen de la hiperpolitización, una de cuyas expresiones sintomáticas es una preocupación obsesiva por los personajes políticos. La prensa, la televisión y las radios multiplican las noticias políticas, pero sus temas son el chismorreo (generalmente morboso, pero en ocasiones solo frívolo) sobre las vidas privadas de los hombres públicos y los trascendidos sobre los casos de corrupción, tratados de manera desigual y sesgada. La seudo política busca el “asesinato de imagen” de la política, para convertirla en impotente.

La política educativa bajo los preceptos del pensamiento único, y en un contexto de sociedad debilitada, presenta rasgos característicos: a) políticamente conservadora, b) despolitizada, c) individualista, d) fragmentada, desigual y mercantilizada, e) favorece el disciplinamiento a través de diversos actores, entre los que destacamos especialmente los medios de comunicación y el poder político, prevalecen sobre cualquier otra forma comunitarista de percibir la vida en común. Así la seudo política es realizada por los sectores integrados en el sistema político neoliberal, y las/los ciudadanos que la resisten prefieren desarrollar lo que U. Beck (1999) denomina la “sub-política”, que se realiza en los márgenes de la institucionalidad oficial. El abstencionismo político y la no participación política, emergen como comportamientos habituales (Gómez Leyton, 2004 y 2004b).

El discurso de la modernidad, signado por la crítica de la crítica, llevó en los últimos años del siglo pasado a alumbrar como contrario dialéctico un no discurso, o un discurso no positivo, que dio en llamarse “posmoderno”. No venía a negar, sino a clausurar la modernidad. El fin de la historia coincidía con el auge de una narrativa triunfante que se traducía políticamente en la vigencia irrestricta de un neoconservadurismo que buscaba imponerse en escala global bajo el signo de la democracia liberal, al tiempo que se anunciaban transformaciones inéditas de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos que daban su impronta a la era de las comunicaciones. (Pérez Luna: 2001, 141).

En este contexto, las formas que han ido adoptando la práctica de la educación fue el correlato de modelos pedagógicos que respondían a tensiones análogas: el paradigma positivista, con la ciencia como razón instrumental, devino en paradigma dominante, mientras que en la segunda parte del siglo el desarrollo de las “ciencias

sociales críticas” (Ricoeur: 2008, 169), dio lugar a un paradigma pedagógico basado sobre una concepción de la educación como práctica política e ideológica, que tuvo un desarrollo particular en América Latina.

Sobre esta base son numerosas y de variado tenor las discusiones sobre las “posibilidades” reales de la educación como práctica para la transformación social. Si desde una postura afín a las perspectivas de la razón instrumental se subraya la necesidad de formar para la “adaptación”, desde la postura crítica se resalta el carácter de la educación como de instrumento de cambio, bien sea para contribuir al proceso de su realización o bien para aportar a la tarea posterior de consolidarlo.

Ciertamente, si se concibe a la educación como acto político, es forzoso admitir que puede tanto contribuir al mantenimiento como al cambio de las relaciones sociales. Al ponderar la dimensión histórico-política de la educación y su papel determinante en los procesos de construcción de ciudadanía, en este trabajo adhiere a la argumentación de Paulo Freire sobre la “politicidad” de la educación en tanto carácter irrenunciable de la práctica educativa, dirigida a contribuir a una transformación social de corte democrático, respetuosa de las libertades y de la pluralidad, y orientada a la búsqueda del desarrollo cultural y económico con justicia social.

Desde esta perspectiva, la formación de ciudadanos no se propone como resultados la docilidad y el conformismo (es decir, la “adaptación”), porque en tales términos los ciudadanos serían fácilmente objeto de manipulación ideológica o de formas totalitarias de gobierno (Cortina, 2003). Por el contrario, se trata de formar personas autónomas y con conciencia de pertenencia a una comunidad, con posibilidades de cultivarse en el diálogo y la conciliación para ser capaces de involucrarse en proyectos colectivos y resolver los conflictos inherentes a una dinámica social específica.

De la misma manera que es necesario visualizar los horizontes de la acción educativa, es también importante identificar sus límites, reconociendo que la praxis educativa no sustituye a la acción política en un sentido transformador: sólo contribuye a ella. La educación es una fuerza poderosa en la dinámica social pero no es la única; más bien se entreteje con otras fuerzas y procesos de diversa índole, en movimientos que estructuran y reconfiguran la sociedad.

La escuela es de los medios más idóneos para la consolidación de la cultura democrática, para el fortalecimiento de un régimen democrático y su extensión a una democracia social sustantiva. Es una institución capaz de desarrollar las reglas del juego democrático a través de su propia dinámica y de los diferentes contenidos a enseñar.

Contrario a lo propuesto por esta definición, la política educativa en la etapa de los años '90 no parece tener por propósito educar para la democracia participativa ni en la constelación de valores en los que ésta se sustenta. Su intento pedagógico no declarado, más bien, sería educar a un “consumidor” a la vez que a un “empleado”, ambos agentes funcionales del mercado, en tanto rector de las relaciones económicas y sociales, cuyos valores y principios no son equivalentes (sino antes bien, contradictorios) con los de la democracia.

La política pierde centralidad y, consecuentemente, se reafirman los mecanismos de la democracia representativa como delegativas. Eso explica la creciente apatía, el des-compromiso, por un lado, y la oferta electoral desideologizada de los partidos, por el otro. En este punto recordamos, con Gramsci, que el Estado no debe ser entendido en el sentido estrecho de “gobierno”. Gramsci más bien lo divide entre la “sociedad política”, que es la arena de las instituciones políticas y el control legal constitucional, y la “sociedad civil”, que se ve comúnmente como una esfera “privada” o “no-estatal”, y que incluye a la economía. La primera es el ámbito de fuerza y la segunda, el de consentimiento. Sin embargo, Gramsci aclara que la división es meramente conceptual y que las dos pueden mezclarse en la práctica, ya que bajo el capitalismo moderno la burguesía puede mantener su control económico permitiendo que la esfera política satisfaga ciertas demandas de los sindicatos y de los partidos políticos de masas de la sociedad civil. Así, la burguesía lleva a cabo una “revolución pasiva” al ir más allá de sus intereses económicos y permitir que algunas formas de su hegemonía se vean alteradas. Gramsci alerta contra la “adoración al Estado” que resulta de identificar a la sociedad política con la sociedad civil, como en el caso de los jacobinos y los fascistas.

El establecimiento del Estado Nuevo en Córdoba desde el año 1999, permitió consolidar un salto epistémico significativo al interior de la ciudadanía, institucionalizando el consumidor –usuario. El modelo constitutivo del menemismo posibilitó el des-dibujamiento de la matriz conflictiva de lo social, ocultando y despolitizando los efectos excluyentes iniciales del régimen económico. Este ocultamiento ideológico nos revela la importancia crucial del consumo en tanto dispositivo de legitimación de “lo individual”, alejándonos del valor alteridad. Nuevos mecanismos políticos privilegian fuertemente la “seducción individualista” y el desmantelamiento y destrucción del tejido social. Contexto en el que este ciudadano no vendría a ocupar espacio relevante en función del cambio social.

Frente a los resultados de este trabajo, se abren nuevos interrogantes relativos a los proyectos de vida de los ciudadanos consumidores, y a sus acciones frente a las limitaciones y victimizaciones que fueron generando las sociedades de control.

En este contexto, y en atención a que la Escuela lejos está de construir ciudadanía, estamos ante uno de los grandes desafíos de la institución Estado: la producción de nuevos sentidos sobre lo que significa ser hombre y ser mujer en sociedades complejas que niegan la diferencia, la pluralidad y las diversas interpretaciones o visiones sobre lo real.

Bibliografía

Freire, P. (1997). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI Editores.

Gómez Leyton, J.C. (2003). "La Crisis de la representación política en Chile, 1990-2001" Ponencia presentada en el Congreso Internacional América Latina: Identidad, Integración y globalización, Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, 10-11-12 de julio. Córdoba, Argentina: CEA.

Gómez Leyton, J.C. (2004). "¿Votar o no votar? ¿Esa es, realmente, la cuestión? o ¿Qué democracia queremos? Una argumentación política por la democracia postneoliberal, Ponencia presentada en el Coloquio sobre la Nueva Ley de Elecciones. Escuela de Ciencias Políticas, 23 de junio. Santiago de Chile: Universidad ARCIS.

Gómez Leyton, J.C. (2004b). "Abstención Electoral, fragmentación ciudadana y crisis de la representación política, Chile 1989-2001" Ponencia presentada en el II Congreso Latinoamericano de Ciencia Política: Los Desafíos de la Gobernanza Democrática en América Latina, 29 de septiembre al 1 de octubre. ALACIP. México: Asociación Latinoamericana de Ciencia Política.

Moulián, Tomás, O'Donnell, Guillermo; (2004). "La política y los claroscuros de la democracia en Iberoamérica". *El Debate político*. Revista Iberoamericana de análisis Político, Año 1, Número 1. Buenos Aires: FLACSO/UTT/USA, FCE.

Souto, Marta. (1993). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño Dávila.

Compartilhando saberes e fazeres docentes de uma alfabetizadora rural no interior do Rio Grande do Sul – RS¹

Julia Bolssoni Dolwitsch
Helenise Sangoi Antunes

Universidade Federal de Santa Maria – Brasil

Introdução

Este artigo foi elaborado com o intuito de refletir sobre os saberes e fazeres docentes de uma alfabetizadora rural no interior do Rio Grande do Sul. A pesquisa desenvolveu-se a partir de uma metodologia qualitativa através do método estudo de caso, com a participação de uma alfabetizadora rural no Programa Pró-Letramento (SEB/MEC), em que a leitura e a escrita são refletidas, (re)significadas e tornam-se uma prática geradora de conhecimento no município de Boqueirão do Leão/RS.

O Programa de Formação de Professores - Pró-Letramento é política pública de nível governamental, idealizada pelo Ministério de Educação (MEC) e pela Secretaria de Educação Básica (SEB), conta com o apoio de Universidades parceiras e com adesão dos Estados e Municípios por meio de seus professores, promovendo a formação continuada de professores em alfabetização e linguagem no Brasil. Tem como principal objetivo promover uma cultura de formação continuada desenvolvendo práticas de leitura e escrita entre professores, tornando-os indivíduos reflexivos e autônomos, na busca de subsídios para suas próprias construções metodológicas em ambientes formadores.

Através desse trabalho de formação continuada realizado no Estado do Rio Grande do Sul, ao longo de 12 meses, conseguimos unir forças entre a Universidade sede do Programa e seus professores, 94 Municípios do Estado e suas Secretarias Municipais de Educação e a formação de 1.473 professores da educação básica inseridos em escolas municipais de grandes, médias e pequenas cidades do RS (ANTUNES, et al, 2012).

A Universidade Federal de Santa Maria, representada institucionalmente pela Prof^a. Dr^a. Helenise Sangoi Antunes, assumiu a Coordenação Geral do Programa de Formação Continuada – Pró-Letramento - no Rio Grande do Sul – Módulo de

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Alfabetização e Linguagem. A primeira etapa iniciou no final de 2010 e as outras três foram concluídas até setembro de 2011. Para a realização do curso, contamos com a participação de alguns integrantes do Grupo de Estudos e Pesquisa sobre Formação Inicial, Continuada e Alfabetização (GEPFICA), que também é coordenado Prof^a. Dr^a. Helenise Sangoi Antunes. O grupo desenvolve projetos na área da alfabetização e do letramento, na formação inicial e continuada de professores, e também investiga as narrativas de vidas docentes. O desenvolvimento do Programa contou ainda com a participação de cinco professoras do Centro de Educação da Universidade Federal de Santa Maria que assumiram papéis fundamentais para a organização e desenvolvimento do trabalho.

A partir da aproximação com a história de vida dessa professora, tutora do Pró-Letramento, buscamos conhecer, ao longo do seu ciclo de vida, suas experiências pessoais e profissionais que de uma forma ou de outra, contribuíram para o processo de tornar-se e constituir-se professora ao longo da sua vida e da caminhada docente. Essas lembranças que aguçam a memória e encontram-se vivas na história de muitas professoras, contribuem para a construção identitária do professor.

Percursos metodológicos: estudo de caso e aproximações com práticas educativas

A estrutura pedagógico-organizacional do Programa Pró-Letramento constituída de cinco Grupos de Trabalho (GT's), permitiu, ao longo de quatro encontros presenciais, ocorridos em Santa Maria, região central do Rio Grande do Sul, e na Universidade Federal de Santa Maria, a aproximação com o Grupo de Trabalho 1 (GT1), formado, com aproximadamente, vinte e cinco professores tutores. Partindo deste pressuposto, o Programa teve como eixo norteador as práticas de leitura e escrita entre professores, tornando-os indivíduos reflexivos e autônomos, a fim de que possam buscar subsídios para suas próprias construções metodológicas em ambientes formadores.

Neste universo de aproximadamente vinte e cinco professores tutores, trabalhou-se fundamentado em uma abordagem qualitativa. Para Bogdan; Biklen (1994), através da pesquisa qualitativa, o pesquisador pode se aprofundar na experiência, nas ações e interlocuções da vida cotidiana, buscando interagir com a subjetividade, com o processo, com as significações das informações, sem quantificá-los.

Tendo em vista que a pesquisa qualitativa abre espaços para uma investigação flexível e com o intuito de nos aproximarmos cada vez mais das singularidades e das

vivências da colaboradora da pesquisa, optamos pelo método “estudo de caso”. O estudo de caso tem sua origem nas pesquisas realizadas com seres humanos ou “pesquisa médica” e cujo objetivo é obter o maior número de informações sobre um único caso. Segundo Goldenberg (2007: 33), no estudo de caso é possível reunir um número significativo de informações, juntamente com técnicas de coleta como questionários e entrevistas. Porém, ressalta que este método necessita de um avançado reconhecimento da totalidade pesquisada, a fim de traçar um diagnóstico social do objeto e do lugar a que se propõe pesquisar. Para a mesma autora, a “abstração científica” da totalidade em relação à realidade se torna uma das maiores dificuldades do método.

Utilizamos instrumentos que guiaram a busca das informações tais como: relato autobiográfico escrito, pelo qual a interlocutora da pesquisa escreveu livremente sua história de vida; e entrevista semiestruturada, com o objetivo de aprofundar elementos que possam contribuir para os objetivos da pesquisa. O relato autobiográfico, a entrevista semiestruturada e as trocas de diálogos e experiências durante a realização do Curso promovem e caracterizam, segundo Abrahão (2006: 154), em “fazer surgir histórias de vida em planos históricos ricos de significado, em que aflorem, inclusive, e muito especialmente, aspectos de ordem subjetiva”. Com base nesse entendimento, percebe-se a importância da relação que deve se estabelecer entre quem propõe e realiza uma pesquisa e o universo de sujeitos com os quais se tem a oportunidade de trabalhar. O pesquisador é mais do que simples receptor de informações, a ele serão narradas histórias de cunho subjetivo, histórias que envolvem uma trajetória de vida implicadas numa carreira única, individual e repleta de acontecimentos coletivos.

Na análise do material, o processo de interpretação desconsiderou uma análise focada em dados deterministas, “sem interessar-se pelas peculiaridades biográficas que um trabalho de campo pode proporcionar” (ABRAHÃO, 2006: 155). Nesse processo, foquei-me, além da interpretação cautelosa e flexível das informações, na análise que privilegia a profundidade dos sentimentos e das emoções em relação aos trajetos de vida da alfabetizadora. O momento do narrar-se se constitui como um espaço para contar, falar, gritar, exemplificar, expor as enunciações que são desenhadas no próprio desenrolar da narração.

No decorrer da realização da pesquisa, sentiu-se necessidade de ancorar-se nos estudos propostos por Huberman (1992), bem como, por pesquisas que buscam compreender os ciclos de vida dos professores. Assim, nos respaldamos em Antunes

(2011) com o intuito de compreender os ciclos de vida pessoal e profissional de professores da educação básica.

Os estudos de Antunes (2011) vão ao encontro deste trabalho no momento em que evidenciam os ciclos de vida de professores da educação básica. Antunes (2011) salienta que a realidade brasileira dos professores da educação básica, diferencia-se, de certa forma, do ciclo de vida profissional proposto por Huberman (1992). Para o autor o ciclo profissional dos professores prolonga-se até os 40 anos de carreira docente, enquanto que no estudo proposto por Antunes (2011) com professores da educação básica, a aposentadoria poderá ocorrer anteriormente aos 40 anos de profissão.

Conforme Huberman (1992), as fases que marcam o ciclo profissional são: “Entrada, Tacteamto”: refere-se aos primeiros anos de profissão, uma etapa desafiante, marcada por incertezas e descobertas; “estabilização”: situada entre quatro e seis anos de profissão, a segunda fase, segundo Huberman (1992), é caracterizada como “estágio do comprometimento”. É um momento em que o professor compromete-se com a profissão, com sua identidade profissional; “diversificação”: está compreendida entre os 7 e os 25 anos de profissão. Os professores nessa fase buscam refletir e questionar sobre suas ações práticas em sala de aula, inovando e reinventando aspectos no seu cotidiano escolar; “serenidade, Distanciamento afectivo”: os professores nessa fase, compreendida entre os 25 e os 35 anos de exercício profissional, tornam-se mais estáveis, segundo o referido autor, evocam uma “grande serenidade”. Assim, reduzem a distância entre os objetivos do início da carreira e os já alcançados; “desinvestimento”: situada entre os 35 anos a 40 anos de profissão essa fase caracteriza-se como uma preparação para a aposentadoria.

É relevante que tenhamos claro, conforme aponta Huberman (1992) que as fases descritas acima podem não ocorrer, necessariamente, nesta ordem. Entende-se que fatores como formação teórico-pedagógica, lócus de trabalho, plano de carreira, aproximação e interação com os pares podem estar intimamente ligados aos ciclos de vida dos professores, bem como, serem decisivos para permanecer ou não investindo na carreira docente. A partir do estudo de caso da professora alfabetizadora que atua no ensino rural a que se propõe este trabalho, sentiu-se a necessidade de contemplar os estudos propostos por Huberman (1992) e Autor (2011), pois estes veem ao encontro do período de vida da atual fase do ciclo de vida profissional no qual a professora encontra-se.

Os (re)significados de práticas de leitura e escrita de uma professora rural

A colaboradora dessa pesquisa é uma professora Noeli Catharina Daniele, nascida na cidade de Boqueirão do Leão/RS, mais especificamente na localidade de Arroio Galdino, com 27 anos de docência na educação básica ainda permanece atuando na profissão.

Noeli nos conta que no ano de 2010 recebeu o convite da Secretaria de Educação do Município de Boqueirão do Leão/RS, para participar como Tutora do Programa de Formação Continuada de Professores para os Anos/Séries Iniciais do Ensino Fundamental – Pró-Letramento –, financiado pela Secretaria de Educação Básica (SEB) do Ministério da Educação (MEC).

Em primeiro momento relutei, pela distância até Santa Maria e depois tudo estava muito confuso, faltava esclarecimentos sobre o programa e fui avisada 2 dias antes da primeira etapa. Como insistiram muito que eu fosse acabei aceitando o desafio e rumei à Santa Maria; mas muito preocupada, com muitas dúvidas, insegurança e com uma grande expectativa (Noeli – Relato Autobiográfico).

No decorrer do programa diferentes estratégias foram desenvolvidas, um ponto positivo foi a troca de experiências entre os tutores dos diferentes municípios e a exploração de diversos gêneros de leituras, jogos, etc. A professora Doris, extremamente comprometida com a educação, soube conduzir muito bem os encontros demonstrando segurança, domínio de conteúdos, nos cativando e motivando para despertar o interesse e provocar significativas mudanças nos tutores. Desta forma, foi proporcionado atividades diversificadas, desafiadoras e dinâmicas que possibilitaram repensar nossa prática e metodologias e assim provocar mudanças na educação dos municípios. Também foi sendo construindo com os professores, através da formação continuada, diferentes propostas de práticas com as leituras para que cada um pudesse adaptar de acordo com as condições e necessidades de sua realidade (Noeli – Relato Autobiográfico).

Em um primeiro momento, Noeli descreve em sua autobiografia as dúvidas e incertezas em relação ao Curso, algo que aparece como novo e instantâneo em sua carreira profissional. Apesar das limitações iniciais, a colaboradora relata as contribuições do curso para sua prática, constituindo-se esse, como um espaço para a troca de experiências, principalmente entre os tutores dos diferentes Municípios.

A colaboradora da pesquisa relembra com carinho a Professora Dóris, que ao seu olhar era *“extremamente comprometida com a educação, soube conduzir muito bem os encontros demonstrando segurança, domínio de conteúdos, nos cativando e motivando para despertar o interesse e provocar significativas mudanças nos tutores”* (Relato autobiográfico, 2011).

Com 27 anos na carreira docente, é possível perceber no relato de Noeli certa “acomodação” frente à profissão: *“Bom, como eu já tenho 27 anos de atividade (...) eu*

confesso que eu já tava um pouquinho acomodada” (Entrevista Semiestruturada, 2011).

Retomando as ideias de Huberman (1992), essa fase denomina-se de “Serenidade, Distanciamento afetivo” e é caracterizada pela estabilidade, por existir um distanciamento entre os objetivos do início da carreira e os já alcançados. Para Antunes (2011), o distanciamento na profissão, para professores que lecionam na educação básica, ocorre porque o próprio contexto já o prepara para que, progressivamente, comece a desligar-se da profissão, a fim de poder pensar em outros elementos que também lhe deem prazer. Por outro lado, ao deparar-se com a possibilidade “do novo”, por meio da chegada do Programa em seu município, Noeli narra com entusiasmo à expectativa de participação na formação continuada quando coloca que: *“(...) o Pró-Letramento fez eu voltar lá no primeiro dia que eu entrei na sala de aula que eu ganhei o meu contrato. Eu me senti assim, sabe, a mil, aquela adolescente quase de chegar na sala de aula e virar do avesso”* (Entrevista semiestruturada, 2011).

Para Noeli, o Programa Pró-Letramento, significa/significou uma o encontro com um período de renovação, uma retomada aos primeiros anos de carreira, marcados por inovação, criação e empolgação frente a uma iniciativa precursora de mudanças em práticas consolidadas. Ao retomar o objetivo principal dessa pesquisa que é “analisar junto às narrativas de vida de uma alfabetizadora rural as concepções de leitura e escrita construídas no Programa Pró-Letramento”, perguntamos a Noeli: “Suas concepções sobre a leitura e a escrita permanecem as mesmas após a conclusão do Curso de Formação?”. Com expressões marcadas pela emoção, Noeli relata:

Com certeza não, com certeza, né, porque como eu disse no meu trabalho, no meu artigo, na minha história de vida, nós os professores, a grande maioria dos professores da zona rural, também tem carência de leituras, o professor também é acomodado, e eu acho que primeiro a mudança tem que ser no professor, né, pra depois no aluno. Eu voltei do Pró-Letramento apaixonada por livros, tanto que eu tinha livros na minha escola que eu não tinha lido, livros de literatura infantil, que hoje, chegou um livro novo eu sou a primeira a ler. Como eu vou pedir para um aluno ler, se eu não sou leitora. Então, eu acho assim, olha, eu sempre gostei de ler, acho que eu lia razoavelmente, né, hoje eu leio muito e eu atribuo ao Pró-Letramento, com certeza foi o Pró-Letramento que fez isso comigo, eu não sei, eu me encantei com o Pró-Letramento, eu só lamento que muitos professores não têm oportunidade, né, da rede Estadual, todos os professores deveriam ter essa oportunidade, essa formação continuada. Eu sempre digo que eu fiz a pedagogia, toda ela presencial, fiz uma pós também nessa área, mas o Pró-Letramento eu acho que valeu por tudo isso junto, porque eu sei lá, eu entendi assim ó que o ensino não tava se adequando a

realidade, a gente não tava conseguindo essas vitórias, o aluno não tava escrevendo, o aluno não ta lendo, ele não ta se comunicando como é o ideal, então é porque tinha alguma coisa que tava fracassando, e eu acredito que depois do Pró-Letramento, principalmente o meu Município, eu to vendo maravilhas (...) (Noeli – Entrevista Semi-estruturada).

O Curso de Formação Continuada de Professores para os Anos/Séries Iniciais do Ensino Fundamental, Módulo Alfabetização e Linguagem - Pró-Letramento - trouxe para Noeli a certeza de que a mudança pode/poderia acontecer, de que o “novo” pode/poderia ser introduzido e o “velho” pode ser repensado. Outro aspecto importante relatado por ela, em muitas de suas falas, é o papel social da leitura na vida das famílias e dos alunos. Para Noeli, o Pró-Letramento foi o principal gerador desta descoberta, desse mundo imaginativo que a leitura conduz os leitores, do contato com os livros e com os múltiplos materiais letrados. Noeli se coloca da seguinte maneira quando se refere às práticas de leitura: *“Como eu vou pedir para um aluno ler, se eu não sou leitora. (...) eu sempre gostei de ler, acho que eu lia razoavelmente. (...) hoje eu leio muito e atribuo ao Pró-Letramento”*. Nesse relato, apreende-se que Noeli se reconhece, enquanto professora alfabetizadora, como “possibilidade inspiradora de leitores” e destaca o que o curso significou para sua formação como leitora. A partir desse contato intenso e direto com as práticas de leitura e escrita, junto a essa referência adulta presente dentro da escola, os alunos conquistaram suas posições enquanto leitores. Isso fica evidenciado no relato de Noeli quando pergunto sobre os impactos do Pró-Letramento na escola e na sua prática docente:

O principal foi tornar os alunos leitores, devoram livros, hoje eu tenho que dizer crianças agora vamos parar de pegar livros e vamos trabalhar outra coisa, porque eles só querem ler agora, desperto assim. E outra coisa, aí as crianças chega na aula e diz: professora aquele livro que ontem a professora leu, minha mãe perguntou pra ela ler também, a professora empresta? Então agora os pais estão se tornando leitores, as crianças comentam a leitura e os pais pedem pra elas levar livros pra casa pra eles lerem. É uma maravilha, né, o pessoal aqui do interior lendo os livros em casa. Aí incentiva as famílias, o aluno, e eu fico maravilhada com isso né, to ajudando a própria família a ser leitores. (Noeli – Entrevista Semiestruturada, 2011).

A repercussão do Curso não se deu apenas no ambiente escolar, um lugar em que os alunos *“devoram livros”*. A família também está fazendo parte dessa comunidade leitora na pequena localidade de Arroio Galdino – Município de Boqueirão do Leão/RS –. O mundo mágico da literatura infantil está saindo das quatro paredes da sala de aula e entrando na vida daquele povo do interior. *“É uma maravilha, né, o*

peçoal aqui do interior lendo os livros em casa. Aí incentiva as famílias, o aluno, e eu fico maravilhada com isso né, to ajudando a própria família a ser leitores". Para Kramer (1998, p. 24), o gosto pela leitura "é construído a partir de experiências positivas, de práticas concretas de ler e escrever, de identificação de interesses, de liberdade (ou não) de escolher".

Assim, Noeli, a partir de experiências positivas que vivenciou no Curso do Pró-Letramento, conseguiu despertar nos seus alunos o significado de se construir e tornar-se leitor. As práticas sócio-culturais que referenciam os usos da leitura despertaram o gosto de ler por prazer, por liberdade, com opções de escolhas. Os alunos tornaram-se referências positivas aos pais, e agora "(...) *estão se tornando leitores, as crianças comentam a leitura e os pais pedem pra elas levar livros pra casa pra eles lerem*" (Entrevista semiestruturada, 2011).

A partir do incentivo à leitura, Noeli orientou, junto aos alunos, a construção do "Cantinho de Aprendizagem". Neste espaço interativo, são socializadas as produções das crianças, os textos, as poesias, as receitas, os brinquedos antigos dos pais, as dobraduras, os jogos didáticos. Para os envolvidos, esta iniciativa cultural busca reconhecer todos os trabalhos dos alunos, incentivando para a criatividade, a autonomia, a autoria e o prazer de ler e escrever.

Para Kramer (1993, p. 83), "(...) ser autor significa resgatar a possibilidade de ser humano (...). Somente sendo autora a criança interage com a língua; somente sendo lida e ouvida pelos outros ela se intensifica, diferencia, cresce no seu aprendizado.

A autora contribui no sentido de valorizar o ser humano como potencialmente ativo, autônomo, criador das suas próprias produções, incentivador da coletividade com marca pessoal, criador e disseminador de espaços de interação e aprendizagem.

O Programa de Formação Continuada de Professores para os Anos/Séries Iniciais do Ensino Fundamental – Pró-Letramento, cujos protagonistas são pessoas, trouxe contribuições para o Município de Boqueirão do Leão/RS.

Dentre as contribuições para a Educação do Município destaca-se a montagem de bibliotecas itinerantes, com literatura infantil e leituras diversas. Para Noeli a maior conquista do Município a partir do Curso foi a implantação do "Cantinho da Leitura" que surge com a construção de bibliotecas volantes. Esta iniciativa demonstra a aceitação e inserção de novas práticas pedagógicas e de leitura e escrita propostas pelo Curso de Formação Continuada – Pró-Letramento –. Esta iniciativa vem ao encontro das propostas sugeridas pelo Programa do referido Curso a partir das orientações da SEBMEC e pelas Professoras Formadoras que atuaram diretamente

na formação destes professores tutores dos municípios participantes, dentre eles, Boqueirão do Leão/RS.

Considerações Finais

As experiências vividas por Noeli no decorrer do Programa Pró-Letramento possibilitaram gerar mudanças no meio rural onde reside e trabalha, na sua escola, nas professoras do seu Município, na pequena comunidade de Arroio Galdino. Noeli não realizou o Curso somente com a preocupação com a formação continuada ou com a formação das professoras que participariam como cursistas. Junto à expectativa, permanecia o anseio de propor algo novo e diferenciado para educação do seu Município e para a comunidade como um todo, envolvendo professores, alunos e pais.

Constatou-se que as práticas de leitura propostas incentivaram os seguintes resultados: “os livros que antes estavam trancados em armários hoje fazem parte da aprendizagem dos alunos e considerados o maior tesouro daquela comunidade”; “as leituras são realizadas em diversos espaços: na sala de aula, no piquenique, debaixo das árvores, em casa com os pais”; “a leitura constituiu-se como algo prazeroso, um momento para se deleitar”; “as experiências positivas do Pró-Letramento envolveram os alunos, os professores e os pais, que agora reservam um tempo do seu dia para adentrar nas páginas dos livros”; “os demais professores, que anteriormente mostravam-se resistentes, foram interagindo com a colaboradora da pesquisa e, conseqüentemente, as falas foram surgindo, os problemas foram sendo refletidos e as práticas foram sendo compartilhadas, tudo isso constituiu uma trama de experiências possibilitando aos professores que se descobrissem nas suas próprias ações”.

Nesse sentido, destaca-se que a colaboradora da pesquisa demonstra, ao longo do seu ciclo de vida, abertura para o novo e a capacidade de compartilhar com os demais professores a formação continuada recebida por meio do Programa Pró-Letramento (MEC/SEB), pois ao longo da trajetória pessoal e profissional de Noeli as concepções sobre a leitura e a escrita foram sendo costuradas pelas suas experiências de vida.

Referências

Abrahão, Maria Helena (2006). “As narrativas de si ressignificadas pelo emprego do método autobiográfico”. In: ABRAHÃO, Maria Helena; Souza, Elizeu Clementino (Orgs.). *Tempos, narrativas e ficções: a invenção de si*. Porto Alegre: EDIPUCRS, 2006.

Antunes, Helenise Sangoi (2011). *Ser aluna e ser professora: um olhar para os ciclos de vida pessoal e profissional*. Santa Maria: Editora da UFSM.

Bogdan, R. C. y Biklen, S. K (1994). *Investigação qualitativa em educação: uma introdução à teoria e aos métodos*. 4. Ed. Porto: Porto.

Goldenberg, M (2007) *A arte de pesquisar: como fazer pesquisa qualitativa em Ciências Sociais*. Rio de Janeiro: Record.

Huberman M. (1992). "O ciclo de vida profissional dos professores". In: Nóvoa, A. (Org.). *Vidas de professores*. Porto: Porto, (p. 31-62).

Kramer, S. (2012). "Leitura e escrita de professores. Da prática de pesquisa à prática de formação", *Revista Brasileira de Educação*, n. 7, p. 19-41, 1998. Disponível em: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_serial&pid=1413-2478 Acesso em: 22 fev.

--- (1993). *Por entre as pedras: arma e sonho na escola*. São Paulo: Ática, 1993.

Derecho de Familias y Género en los países de la UNASUR¹

María de los Ángeles Bonzano

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba

El presente trabajo refiere a la presentación del proyecto de investigación “Hacia un derecho de familias con perspectiva de género en los países de la UNASUR” y su vínculo con el desarrollo de políticas públicas en los respectivos Estados. Se trata el mismo de un proyecto bianual presentado a la convocatoria de subsidios para proyectos de investigación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba (Años 2012-2013), radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y recientemente aprobado (Agosto 2012).

Integran el equipo que de investigación Carmen Colazo, Alejandra Pérez Scalzi, Rita S. Herrera, Mariangel Argañaraz, Cecilia Expeleta, Andrea S. Kowalenko, Carla G. Domínguez, Agustín Rivero, María Jimena Rodríguez Pelaez, Mariela I. Iturrieta, los alumnos Santiago Saravia Sánchez, Sofía Novillo Funez, Laura A. Gordillo Reinalde, Jorge A. Aliaga Marquez, Guillermo C. Pérez y quien suscribe como directora del proyecto.

Introducción

1. Marco general del problema de investigación

Los procesos de integración regional recorren el continente americano, así como otras geografías del planeta, con una intensidad tal que permite caracterizarlos como un signo de estos tiempos.

Las causas que se enuncian como determinantes de tales procesos son variadas y si bien en cada caso concreto una de ellas aparece siempre como la más

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

importante, todas concurren en mayor o menor medida, favoreciendo la integración regional. Así, por ejemplo, se ha hecho referencia a la necesidad de conformar bloques a fin de que los países que los integran puedan competir en el comercio mundial en un pie de igualdad, dadas las profundas diferencias que existen entre las economías de unos y otros, particularmente entre las de los denominados "países periféricos" en relación a las de los llamados "países centrales"². En otros casos la identidad cultural de los pueblos aparece como el elemento que mayormente ha favorecido la consolidación del proceso de integración entre países que comparten un pasado común. Asimismo, se ha aludido a la necesidad de consolidar la democracia política, como el disparador de los esfuerzos integradores de una región o sub-región³.

También son diferentes los grados o estadios de integración. Ellos van desde la simple constitución de una zona de libre comercio hasta la conformación de una verdadera comunidad.

Nuestro país no ha permanecido ajeno a tales procesos y si bien ha participado y participa de varios de ellos con distintos países de América⁴, el que aparece con significativa importancia en los últimos años es el denominado Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR), de la que Argentina participa como Estado miembro, junto a Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela y cuya piedra fundacional es el Tratado Constitutivo de la Unión de las Naciones Sudamericanas⁵.

2. Formulación del problema de investigación

² En este sentido se pronuncia Ekmekdjian, Miguel A. *Introducción al Derecho Comunitario Latinoamericano*. (2ª. ed.). (1996). Buenos Aires: Depalma: 9.

³ Este es precisamente uno de los objetivos de la UNASUR (art. 2 del Tratado Constitución) y la razón inspiradora del Protocolo Adicional (Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia). Es también el objetivo que señala como fundamental en la concreción del Mercado Común del Sur Dreyzin de Klor, Adriana S. "El orden público subregional". *Revista de Derecho Privado y Comunitario* N° 12. (1996). Buenos Aires: Rubinzal Culzoni. Págs. 508 y sgtes.

⁴ Dentro de los Acuerdos de propósito integrador de los que Argentina ha participado, podemos citar la "Asociación Latinoamericana de Libre Comercio" (ALALC - 1960), la "Asociación Latinoamericana de Integración" (ALADI - 1980), el "Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil" (1988), el "Acuerdo de Complementación Económica entre la República Argentina y la República de Chile", el "Acuerdo de Complementación Económica de la República Argentina y Perú" (1988), el "Acuerdo de Complementación Económica entre la República Argentina y la República del Ecuador", el "Tratado de Asunción" (1991), el "Protocolo de Brasilia" (1991), el "Protocolo de Ouro Preto" (1994) -los tres últimos en el marco de la constitución e implementación del Mercosur-, la Comunidad Andina de Naciones (CAN - 2005), la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR - 2008), la "Comunidad de Estados Latinoamericanos" (CELAC - 2010), entre otros.

⁵ El Tratado Constitutivo de la UNASUR fue suscrito en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008 durante la tercera Cumbre del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La construcción de un espacio de integración y unión en lo cultural y social –así como en lo económico y político- (objetivo de la UNASUD de conformidad a lo previsto por el art. 2 del Tratado Constitutivo) se funda –entre otros principios rectores- en el reconocimiento de los derechos humanos. El respeto irrestricto de éstos es considerado por el Tratado Constitutivo de la UNASUR condición esencial para la construcción de un futuro común de paz y prosperidad económica y social y el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados Miembros (Preámbulo del Tratado).

La igualdad de derechos de todas las personas, independientemente –entre otras cuestiones- de su sexo, integra desde hace tiempo el listado de los derechos humanos fundamentales⁶. En esa línea, cabe señalar que la equidad de género como principio rector de los acuerdos que adopten los países miembros de la Unión, así como el objetivo de fomentar acciones para promoverla y para erradicar toda forma de discriminación son parte de las instancias de concreción de los objetivos de la UNASUR⁷. Ello importa la necesidad de que la equidad de género sea un valor social reconocido en cada uno de los países de la Unión, lo que implica necesariamente su garantía a nivel legislativo interno.

Una sociedad democrática que respete de modo irrestricto la igualdad de derechos de hombres y mujeres requiere de familias en las que tales prácticas se repliquen. En ese marco, el derecho que regula las familias y sus relaciones debe garantizar tal igualdad. Ello pues, como lo sostiene la teoría crítica el derecho puede cumplir, y de hecho cumple, “un rol formalizador y reproductor de las relaciones sociales establecidas, y a la vez un rol en la remoción y transformación de tales relaciones”⁸.

Los Estados Miembros de la UNASUR han ratificado –en distintos momentos- la Convención Interamericana contra todas las formas de discriminación de la mujer⁹.

⁶ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, art. II; Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 2; Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 1; Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, art. 2 p.2; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2 p.1; Convención sobre los Derechos del Niño, art. 2 p.1, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

⁷ Art. 2 punto 3 y art. 3 punto i del Estatuto para el Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI). En el marco del art. 5 del Tratado Constitutivo de la UNASUR que prevé la conformación de Consejos de nivel Ministerial encuentra el fundamento de su implementación el COSECCTI el cual se integra por las Ministras o Ministros o sus delegados de las áreas correspondientes de los Estados Miembros.

⁸ Cárcova, Carlos María. “De las funciones del derecho” en Marí, Enrique E. y otros, *Materiales para una teoría crítica del derecho*. (1991). Buenos Aires: Abeledo Perrot. Pág. 217.

⁹ Argentina el 15/07/85, Bolivia el 8/06/90, Brasil el 1/04/84, Chile el 7/12/89, Guyana el 17/07/80, Colombia el 19/06/82, Ecuador el 9/11/81, Uruguay el 9/10/81, Venezuela el 2/05/83, Suriname el 1/03/93, Perú el 13/09/82 y Paraguay el 6/04/87.

Consecuentemente, aquellos han asumido el compromiso de adoptar todas las medidas de carácter legislativo que garanticen a la mujer el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad con el hombre¹⁰. Particularmente, esa obligación de adecuación legislativa comprende todo lo relacionado al matrimonio y a las relaciones familiares, de conformidad a lo dispuesto en el art. 16 de la Convención.

En ese marco, la investigación se propone examinar la normativa familiar de los Estados Miembros de la UNASUR con lente o perspectiva de género¹¹, a efectos de detectar -en su caso- los nichos de discriminación que aquella contenga.

A esos efectos abarcaremos tres ejes de análisis: a) jerarquía que en la respectiva legislación tiene la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); b) normativa referida a los deberes y derechos del varón y de la mujer en el matrimonio y, en caso de que la legislación lo contemple, en otras formas de unión convivencial; c) regulación de las responsabilidades paterno-materno-filiales.

El previo examen de la legislación de los países que integran la UNASUR¹² nos llevará a responder al interrogante: **¿se encuentra garantizada la igualdad de trato de varones y mujeres en materia de matrimonio y relaciones familiares? En su caso, ¿cuáles son los déficit que se detectan?**

3. Hipótesis

La hipótesis que guía nuestra propuesta es que es posible que los países de la UNASUR, no obstante el compromiso asumido, no hayan concretado sino en parte el proceso de adecuación legislativa a lo dispuesto por el art. 16 de la CEDAW en

¹⁰ Art. 3 CEDAW

¹¹ El concepto de género, como enfoque teórico y metodológico de la construcción cultural de las diferencias sexuales, alude a las distinciones y desigualdades entre lo femenino y lo masculino y a las relaciones entre ambos aspectos (Serie 52. *Mujer y Desarrollo. Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Unidad Mujer y Desarrollo. Cepal-Unifem. 2004. Versión electrónica). En palabras de Alda Facio "...hacer una descripción de la realidad desde la perspectiva de género no implica solamente la inclusión de las mujeres, implica la visibilización de las estructuras de género que discriminan y excluyen a las mujeres, al tiempo que sugiere posibilidades de estructurar la sociedad de manera que no se discrimine ni oprima a ninguno de los sexos". (Facio, Alda. "La perspectiva de género". Documento inédito).

materia de matrimonio y relaciones familiares y que, a partir del relevamiento de los aspectos pendientes de tal modificación, es factible construir un instrumento que pueda servir de base a futuras recomendaciones a formular a los Estados Miembros por los órganos de la UNASUR.

Funda nuestra hipótesis el caso argentino. En efecto, pese haber ratificado nuestro país la CEDAW en el año 1985 hasta no hace mucho tiempo se encontraron en vigencia normas discriminatorias respecto de la mujer en la regulación de cuestiones vinculadas con el matrimonio -diferencia de edad exigible para contraer matrimonio válido¹³, a la gestión de determinados bienes gananciales (gananciales de origen dudoso-¹⁴, a la posibilidad de realizar donaciones en convenciones matrimoniales --donaciones prenupciales¹⁵-; subsisten aún otras muchas tanto en lo que hace a los efectos del matrimonio -apellido de la mujer-¹⁶, como en lo referido a las relaciones familiares -legitimación activa para impugnar la paternidad matrimonial¹⁷, apellido de los hijos¹⁸, entre otras-.

Objetivos

Objetivo general:

Realizar un análisis del derecho de familias vigente en los países que integran la UNASUR a efectos de determinar si en las respectivas legislaciones encuentra recepción el derecho a la igualdad de trato del varón y de la mujer.

¹² Enriquecido con los aportes realizados desde la doctrina y las respuestas brindadas por la jurisprudencia.

¹³ Art. 166 inc. 5° CC. Hasta su modificación por la ley 26579, preveía respecto de la mujer una edad legal para contraer matrimonio inferior a la del varón. La ley citada equiparó la edad de ambos contrayentes en 18 años.

¹⁴ Art. 1276 2° párrafo CC. Hasta su modificación por la ley 25781 la administración y disposición de los gananciales de origen dudoso correspondía al marido.

¹⁵ Art. 1217 inc. 3° CC. Hasta su modificación por la ley 26.618 sólo podía realizar donaciones prenupciales el marido a la esposa.

¹⁶ Art. 8 1° párrafo ley 18248. Ello, más allá que no desconocemos la posibilidad de aplicar al matrimonio de hombre y mujer lo previsto en el 2° párrafo de la norma a partir de lo dispuesto en el art. 42 3° pár. de la ley 26.618.

¹⁷ El art. 259 del CC excluye a la madre como legitimada activa para deducir esta acción.

¹⁸ Los hijos matrimoniales de personas de distinto sexo llevarán por primer apellido el del padre (art. 4° primera parte del 1° párrafo ley 18.248). Reiteramos la observación realizada en la nota 13. También los hijos extramatrimoniales de personas de distinto sexo llevarán como primer apellido el del padre, aún cuando su reconocimiento haya sido posterior al de la madre, excepto autorización judicial cuando el hijo fuese públicamente conocido por el apellido materno.

Objetivos específicos:

Objetivo 1:

- Verificar la jerarquía de recepción normativa de la CEDAW en cada uno de los países de la UNASUR.

Objetivo 2:

- Analizar como se encuentra regulado el derecho a contraer matrimonio.
- Examinar la previsión de los derechos y obligaciones personales de los cónyuges durante el matrimonio, o –en su caso- los de los convivientes durante la unión.
- Explorar el impacto del matrimonio en el nombre de los esposos.
- Indagar acerca de los derechos patrimoniales de los cónyuges o en su caso de los convivientes, durante la unión y con posterioridad a su disolución.
- Explorar la regulación de los derechos paterno-materno-filiales.
- Estudiar la normativa referida a protección de la vivienda familiar.

Objetivo 3:

- Detectar los déficit que presentan los distintos ordenamientos en su regulación del matrimonio y las relaciones familiares analizados desde una perspectiva de equidad de género.

Materiales y métodos

La metodología consistirá en un análisis exploratorio-descriptivo-crítico desde la perspectiva de género de la legislación en materia de matrimonio y relaciones familiares.

Para la concreción de los objetivos propuestos se prevé desarrollar la investigación en tres etapas, concretándose en cada una de ellas actividades específicas.

a) Etapa Descriptiva: En esta etapa se abordarán el primer y segundo objetivo específico. Se procederá a identificar el marco regulatorio del derecho de familia en

cada uno de los países de conformidad a los tres ejes de análisis propuestos (jerarquía que en la respectiva legislación tiene la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), normativa referida a los deberes y derechos del varón y de la mujer en el matrimonio y, en caso de que la legislación lo contemple, en otras formas de unión convivencial, y regulación de las responsabilidades paterno-materno-filiales. Dentro de esta etapa, también se relevarán los trabajos doctrinarios existentes al respecto y los pronunciamientos jurisprudenciales. A los fines de la recolección de los datos se recurrirá a las bibliotecas de la UNC y otras, a las páginas oficiales de la UNASUR y de los países miembros y a bibliografía especializada.

b) Etapa Analítica: En ella se concentrará la tarea en el segundo y tercer objetivos específicos propuestos. Se trabajará con la información obtenida, relacionando los aspectos relevados con la perspectiva de género. Se explorará la recepción del principio de equidad de género en cada una de las materias propuestas, profundizando el análisis con el debate doctrinario y su recepción jurisprudencial en cada país, se sistematizarán las posiciones al respecto y las propuestas de reforma legislativas existentes en cada Estado miembro. Como actividad complementaria a la instancia de análisis teórico, el equipo de investigación participará de los Congresos y Jornadas que se lleven a cabo durante el desarrollo de la investigación y que se vinculen a la temática de la intersección género y derecho en materia de relaciones familiares.

c) Etapa Evaluativa: El trabajo en esta etapa se circunscribirá al tercer objetivo específico. A partir de los resultados obtenidos y de lo producido en las etapas anteriores, se procederá a apreciar la adecuación de la normativa familiar de cada uno de los Estados al derecho a la igualdad de trato de varones y mujeres, detectado –en su caso- los déficit que pudieran presentarse. En esta instancia y como consecuencia de la valoración señalada se formularan las recomendaciones que han de sustentar la implementación de acciones de los órganos de la UNASUR en la materia. Como actividad complementaria el equipo de investigación disertará sobre la temática investigada en Cursos de grado y posgrado.

Bibliografía

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas.

Birgin, Haydée (compiladora) (2000). *El Derecho en el Género y el Género en el Derecho*. Buenos Aires: Biblos.

Bonder, Gloria (2007). *Género y subjetividades: Avatares de una relación no evidente*. Buenos Aires: Prigepp. Flacso.

Diniz, Maria Helena (2002). *Código Civil Anotado*, 8ª edición. São Paulo: Saraiva.

Gallegos Canales, Yolanda (2008). *Manual de Derecho de Familia*. Lima: Jurista Editores.

Gil Domínguez, Andrés; Famá, María Victoria y Herrera, Marisa (2006). "La perspectiva de género en el derecho de familia" en *Derecho Constitucional de Familia*, Tomo I. Buenos Aires: Ediar.

López Herrera, Francisco (2008). *Derecho de Familia*. Tomos I y II. 2ª edición actualizada. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Marí, Enrique E.; Ruiz, Alicia E. C.; Cárcova, Carlos M.; Entelman, Ricardo; Ost, Francois; Van De Kerchove, Michel; Kelsen, Hans (1991). *Materiales para una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Astrea.

Pacheco, Sandra (2004). *Derecho de Familia y sus instituciones. Violencia familiar o doméstica*. 3ª edición. La Paz.: Alexander.

Pangrazio, Miguel A. (2002). *Código Civil Paraguayo Comentado*. Asunción del Paraguay: Intercontinental.

Peralta Andía, Javier Rolando (2008). *Derecho de familia en el Código Civil*. 4ª edición. Lima: Idemsa.

Pérez Duarte y Noroña, Alicia Estela (2001). *Derecho de Familia*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ramos Pazos, René. *Derecho de Familia*. (2007). Santiago de Chile: Jurídica Chile.

Rivero de Arhancet, Mabel y Ramos Cabanellas, Beatriz. *Derecho de Familia – Personal*. (2010). Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Ruiz, Alicia E. C. ((2001). "De las mujeres y el derecho" en *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

--- (2001). "Mujer, Ciudadanía y derecho", en *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Torrado, Heli Abel (2004). *Código Civil Anotado*. 3ª edición. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.

Zannoni, Eduardo A. (2006). *Derecho de Familia*. 5ª edición. Buenos Aires: Astrea.

A formação continuada de professores e a influência das políticas públicas para o enfrentamento da violência¹

Thaís Virgínea Borges Marchi

Helenise Sangoi Antunes

Universidade Federal de Santa Maria - Brasil

Introdução

Este trabalho tem o objetivo principal relatar sobre uma pesquisa que teve como foco investigativo a formação continuada de professoras que atuam na Educação Rural, sobre o enfrentamento da violência. A pesquisa aborda a Educação do Rural de Santa Maria/RS/Brasil como contexto central de seu estudo, tendo como justificativa dessa escolha o fato da cidade de Santa Maria possuir uma quantidade significativa de escolas situadas em meio rural. Na sua extensão territorial, segundo o censo do IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), existe uma grande área considerada como rural. Dentre os aproximados 260.000 mil habitantes de Santa Maria cerca de 12.000 mil têm residência permanente no meio rural e a população é consideravelmente ampla, correspondendo a aproximadamente 1,5 milhões de habitantes do Rio Grande do Sul (IBGE 2010).

Penso na Educação Rural como um tema a ser refletido e discutido cada vez mais no âmbito da educação como um todo, dessa forma, podendo contribuir para uma possível mudança nos índices que apontam a qualidade da educação em todos os lugares do país.

Com o estudo, percebi que o investimento nas escolas situadas em meio rural ainda é aquém do esperado, o Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (INEP, 2010) revela, a partir de dados estatísticos, que há necessidade do estabelecimento de uma política de valorização dos profissionais da educação no campo e na cidade.

Pensando que estudos e pesquisas direcionados ao tema da Educação Rural, podem contribuir para o desenvolvimento de conhecimentos nessa área, vimos essa pesquisa de Mestrado em Educação como mais um incentivo à descoberta de novas possibilidades para Educação Rural e a formação de professores.

¹ Eje: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Conversa sobre violência e educação

*O movimento começou, o lixo fede nas calçadas.
Todo mundo circulando, as avenidas congestionadas.
O dia terminou, a violência continua.
Todo mundo provocando todo mundo nas ruas.
A violência está em todo lugar.
Não é por causa do álcool,
Nem é por causa das drogas.
A violência é nossa vizinha,
Não é só por culpa sua,
Nem é só por culpa minha.
Violência gera violência.
Violência doméstica, violência cotidiana,
São gemidos de dor, todo mundo se engana...
Você não tem o que fazer, saia pra rua,
Pra quebrar minha cabeça ou pra que quebrem a sua.
Violência gera violência.
(Charles Gavin, Sérgio Britto, Titãs, 1987).*

O excerto da letra da música “Violência” do grupo musical Titãs traz num tom de indignação a situação de violência na qual o mundo vive. Quando a letra expressa que a violência está em todo o lugar, e que violência gera violência, será que escutamos só por escutar, ou pensamos no que podemos fazer, como cidadãos desse mundo, para diminuir a violência? Será que ficar apavorado com os casos terríveis de violência contra crianças, adolescentes, mulheres etc. que é noticiado a todo o momento nos meios de comunicação é uma maneira para acabar com a violência? Não. Isso não basta!

Convido a todos para começarmos olhando para nós mesmos e percebermos se não exercemos violência doméstica, por exemplo, com nossos filhos exigindo que façam tarefas que excedem às suas obrigações diárias, como tomar conta de irmãos mais novos assumindo total responsabilidade sobre eles; fazer com que nossas filhas assumam as tarefas de limpeza da casa por inteiro, como lavar, passar, cozinhar etc., impedindo-lhes que vivam a infância plenamente.

Ou então, exercemos violência com a natureza produzindo toneladas de lixo ao dia, e ainda pior não separando orgânico do reciclável. Quem sabe estamos exercendo violência quando dizemos para os nossos alunos: “Eu dediquei meu tempo planejando essa aula e agora vocês (alunos) não prestam a atenção na aula?” ou “Quem não fizer silêncio vai para a Direção”. “Não é só por culpa sua, nem é só por culpa minha”, a culpa é de todos nós.

Falta-nos consciência, falta-nos sensibilização, humanização, falta-nos colocarmos uns no lugar dos outros, e no lugar da natureza. Compreender a infância, a



adolescência como fases do desenvolvimento humano que apresentam comportamento diferente do nosso adulto. É isso que nos falta também.

Em meio a essa cultura turbulenta quase caótica do mundo em que estamos inseridos, tentamos sobreviver da melhor maneira possível. Sempre em busca dos melhores remédios para as doenças que a cada dia são mais incuráveis; em busca da água mais limpa; do ar mais puro; do melhor alimento; da melhor educação para nossos filhos.

Estamos tentando até tornar provável a possibilidade de habitar o planeta Marte.

Na tentativa de que possamos “sair para a rua sem que quebrem nossa cabeça, sem tropeçar no lixo das calçadas, ou ficar preso a um congestionamento de trânsito”, vamos provocar aos outros, mas não com provocações ofensivas, e sim com provocações de mudança, de transformação para melhor.

Temos as oportunidades em nossas mãos e talvez não estejamos sabendo usá-las de forma adequada, a exemplo disso estão as eleições. Elas são para o povo escolher os melhores governantes para o país em que moramos. No entanto, não é o que vemos quando fizemos uma leitura da realidade, percebemos os próprios políticos eleitos envolvidos com propina e corrupção relacionados ao tráfico de drogas, por exemplo.

Essa violência exercida pelos governantes é uma violência de Estado que fere aos seus eleitores e familiares e que se espalha na medida em que não recebem os reajustes salariais merecidos, ou então, quando não encontram escolas de qualidade para matricularem seus filhos. E essa “violência gera violência”. Violência dos seus filhos que na escola não encontram condições e materiais adequados para estudarem; sofrem com o bullying; perdem por não terem professores com formação adequada; são obrigados a trabalhar para ajudar na renda familiar dos pais que por sua vez não recebem os seus ajustes salariais. Uma coisa leva a outra.

Estamos assegurados de alguma forma pelos documentos assinados e pelas redes de proteção estabelecidas pelos países do mundo. A exemplo disso está o Plano Nacional de Direitos Humanos (PNDH), assinado em Dezembro de 2006, o qual reitera o dever do Estado com a democracia brasileira, e assegura a construção de políticas públicas que assegurem o direito de igualdade e oportunidade que um cidadão merece e que desde 1948 foi instituído pela Organização das Nações Unidas (ONU). Além de implantar o PNDH, nesse documento também foram estabelecidos objetivos para a formação e capacitação dos profissionais envolvidos na área dos direitos humanos.

Enquanto política pública, uma das opções que o governo oferece, através da SECADI, é a formação inicial e continuada desses profissionais, para isso é possível

encontrar nas publicações do Programa “Educação em Direitos Humanos” o material “Ética e cidadania – construindo valores na escola e na sociedade” (2007), entre outras ações e programas do Ministério da Educação. Todavia, tendo em vista o grande aumento dos índices de violência do país é possível chegar à conclusão de que PNDH, programas de formação do governo, entre outras, não estão sendo suficientes para estancar o crescimento de uma cultura violenta.

É por acreditar que o professor ainda desempenha papel fundamental para uma sociedade mais igualitária e justa, retomo incansavelmente um elemento a ser discutido no texto, cujo teor se relaciona com a prática de enfrentamento da violência e melhora na qualidade de educação: as políticas públicas para a formação de professores.

Formação continuada para o enfrentamento da violência

Para contribuir com essa categoria apresento o texto “Formação dos profissionais da educação no Brasil e em Santa Catarina”, escrito por Leda Scheib (2004), o qual deixa como principal contribuição a retomada histórica sobre os movimentos históricos da educação que deram origem as discussões sobre formação de professores. Esse resgate possibilita o leitor-professor conhecer mais sobre a sua própria história, e ver como a sua profissão se constitui no recorte feito pós Lei de Diretrizes e Bases da Educação (LDB) de 1996.

A autora inicia a escrita do texto mencionando sobre os Cursos Normais, criados no Brasil ainda em 1835, e sobre as dicotomias presentes no processo de formação dos Cursos de Licenciatura, sejam elas dicotomia entre teoria e prática, entre pesquisa e ensino, bacharelado e licenciatura, ou entre conteúdos pedagógicos e conteúdos específicos. Quanto à escola normal, Scheibe (2004) acredita que, nas décadas de 1980 e de 1990, exerceu um papel de difusora do ideário republicano em oposição ao imperialismo. Os professores se encaixavam no objetivo de alfabetizar a camada mais popular.

A partir da década de 1980, houve uma remodelação no Curso de Pedagogia, no sentido de adequá-lo os educadores para o ensino fundamental e educação infantil. O curso que antes formava especialistas em educação, em 1990 com o movimento da Anfope (Associação Nacional pela Formação dos Profissionais da Educação), passou a preocupar-se mais com a formação específica do docente, inclusive dos pedagogos.

Outro ponto a ser destacado desse texto é o crescimento da discussão, nas ciências humanas, sobre os efeitos e causas do fracasso escolar, por exemplo. Atribui-se a resolução desse problema as pesquisas que vem sendo feitas na temática de

formação de professores, currículo, políticas públicas educacionais, entre outros, por autores que se dedicam a estudar esses assuntos.

É perceptível um desencaixamento entre as próprias teorias e sobre o objeto das quais elas falam, e isso é perceptível também quando se fala em teorias e práticas, por exemplo. É lógico que nenhum professor pensa em educar no sentido de tornar os seus alunos incompetentes, no entanto posso perceber que o conceito de competência está fortemente ligado ao surgimento de resultados imediatos por parte dos alunos.

Entretanto, arraigado ao conceito de competência podemos identificar as diretrizes que iram nortear as ações do ensino no futuro. Esse conceito está por traz da concepção produtivista e pragmatista, na qual a educação é confundida com informação e instrução distanciando-se do seu significado mais amplo de humanização e de formação para a cidadania plena (Scheibe, 2004).

É mais ou menos nesse tom que a autora encerra o texto dizendo que não é aceitável fazer concessões às políticas de formação aligeiradas, pois os efeitos causados por essa formação são de apenas desperdício do dinheiro público, e desgaste físico dos professores.

Saber escolher quais são as melhores opções de formação docente também faz parte de um processo de construção na qualidade da educação permanente. Pereira (2000) aponta para

(...) a importância do professor em seu processo de formação é conscientizar-se da função da escola na transformação da realidade social dos seus alunos e ter clareza da necessidade da prática educativa estar associada a uma prática social mais global (Pereira, 2000: 27).

Essa prática social mais ampla, mencionada pelo autor, pode ser a causa social do enfrentamento à violência adotada pelos professores, que se consolida na prática pela busca de programas específicos sobre esse tema, pela busca de leituras sobre o tema e na participação em programas internacionais, como é o caso do VIVE (Programa Vivendo Valores na Educação), cuja proposta é aplicada em mais de 80 países com a parceria da UNESCO e em parceria com o Instituto Vivendo Valores na Educação (IVV), visando à formação de professores e gestores para a disseminação de valores (Matos; Castro; Nascimento, 2008), entre outros, não muitos, disponíveis no mundo todo.

As alternativas de formação continuada fora da escola acabam sendo o meio que os professores encontram para lidarem com as situações de violência dentro da

escola e atuar frente aos problemas desse cunho no cotidiano escolar. Nas escolas rurais a realidade acaba sendo diferente em relação aos casos de violência devido às diferenças no número de alunos por escola, devido à constituição das relações sociais, entre outros motivos.

Pensando sobre como combater a violência

Para que o caos e a violência não completem um círculo vicioso; para que a cada ação violenta a resposta não seja outro ato violento; para que as nossas crianças vejam/ouçam a notícia dos atentados e não pensem serem atitudes comuns da constituição dos seres humanos, é preciso trabalhar para o fortalecimento de uma cultura que preze os princípios da moral e ética para com os outros cidadãos do mundo.

Sabemos que muitas escolas ainda não trabalham com as questões de violência que atravessam o nosso dia-a-dia. Atribuímos isso ao fato de que talvez os educadores não saibam como trazer para dentro da sala de aula uma temática tão forte como essa. Jares (2007) aponta algumas alternativas para que os educadores enfrentem as situações desconfortáveis que a violência causa. Para ele os educadores podem/devem

Sob a perspectiva da educação para paz, devemos reforçar as nossas inequívocas propostas em favor de uma cultura de não violência, que começa pelo respeito à vida dos demais e aos princípios democráticos.

A busca da verdade tem de nos levar necessariamente à análise das causas dos problemas. Como já manifestamos (Jares, 2001), o primeiro passo para resolver os conflitos é compreendê-los em toda a sua extensão, sem apriorismos e preconceitos. Analisar as causas deve levar-nos a levantar um mapa do conflito, que nos sirva de guia para a resolução.

O ódio é contrário a uma cultura de paz e convivência respeitosa. O ódio nega, em sua essência mesma, o sentido educativo. Por isso, diante da política do ódio, do “busca-se vivo ou morto”, devemos enfrentar os conflitos de maneira duradoura. Nesse sentido, devemos pedir a nossos alunos formas alternativas de resolução de conflito que não seja a guerra, que retroalimenta a espiral da violência ao gerar mais destruição e mais ódio. (Jares, 2007: 132-138)

Seguindo a perspectiva de resolução de conflitos apontada por Jares (2007), percebemos que pequenas atitudes se transformam em objetos de transformação da realidade. Por sua vez, os professores desempenham papel fundamental na sociedade em que vivemos, por eles passam milhões de crianças em idade na qual estão em processo de formação de caráter, costumes, hábitos. Com essa afirmação não queremos eximir a responsabilidade da família na formação humana de seus filhos, pois a cultura primeira é elaborada no seio da mesma, e tem de ser ratificada todos os dias. E nem mesmo quero (re)adotar à figura do educador uma “autoridade moral”, como definia Durkheim (1952).

Entretanto, penso que o professor pode ser um agente disseminador de uma cultura de paz, como já proferida por Jares (2007), e como se os mesmos fossem mosquitos que transmitissem ao invés de doenças, noções da construção de um bom habitus², como comentado por Bourdieu (1990).

Educar numa perspectiva de valorização da vida, mapear as origens dos conflitos – tanto os assistidos pela televisão, quanto os vivenciados no dia a dia, seguir a orientação de que o ódio não é a melhor opção para acabar com um conflito, são opções que um professor – assim como demais membros da sociedade, interessados por um mundo melhor - podem adotar como prática de suas ações diárias profissionais e pessoais.

Queremos dizer que em uma época em que o ter é mais valorizado do que o ser é preciso programar uma política em sala de aula que valorize o capital cultural, não fazendo diferenciações entre os alunos, mas tentando aproximar as diferenças de um modo que o que seja gritante se torne amenizado.

Segregar os alunos em um canto da sala porque possuem dificuldades de aprendizagem; encaminhá-los à biblioteca, como castigo, porque agiram de forma agressiva com os demais colegas; ou até mesmo negá-lo porque não tem a mesma raça ou religião do restante do grupo, são atitudes que só fazem aumentar a desigualdade no mundo e reforçar a instituição de uma cultura que provoca o ódio.

Ao contrário disso elaborar situações problema para os alunos sobre a realidade que estamos vivendo é uma boa alternativa para testar as reações dos alunos, e um momento oportuno para conduzir os alunos à atitudes que fomentem a paz. Além disso, trazer as tragédias do mundo todo para dentro da sala de aula, não como incentivo e disseminação da guerra, mas como tema de pesquisa para investigar

² “Configuração de um esquema de ação, como estruturas incorporadas, gostos formados e consolidados ao longo da vida escolar” (Werle et al, 2007). “Basta-lhe ser o que são para ser o que é preciso ser” (Bourdieu, 1990).

as causas dos conflitos, a fim de desenvolverem em seus alunos o senso crítico para análise dos fatos ocorridos na sociedade em que vivem e constituem.

Referências

Arroyo, Caldart; Molina, Apresentação. In: Arroyo, M. G.; Cardart, R. S.; Molina, M. C. (2004). *Por uma educação do campo*. Petrópolis – RJ: Vozes: 19-63.

Bogdan, Robert C; Biklen, Sari Knopp (1994). *Investigação qualitativa em educação: uma introdução à teoria e aos métodos*. 4º Ed. Porto: Porto.

Diretrizes operacionais para a educação básica nas escolas do campo (2002). Conselho Nacional de Educação.

Jares, Xesús (2007). *Educar para paz em tempos difíceis*. São Paulo: Palas Athena.

Lei de diretrizes e bases da educação básica de 1996.

Música “Violência”, Grupo Titãs, composta pelos integrantes Charles Gavin e Sérgio Britto, lançada no ano de 1987, no disco Jesus Não Tem Dentes no País dos Banguelas.

Panorama da Educação do Campo (2007). Ministério da Educação. Brasil

Pereira, Julio Emílio Diniz (2006). *Formação de professores: pesquisas e representações de poder*. Belo Horizonte: Autêntica.

Petty, M.; Tobim, A.; Vera, R. (1981). Uma alternativa de educação rural. In Werthein, J.; Bordenave, J. D. *Educação rural no terceiro mundo: experiências e novas alternativas*. 2. Ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra: 31 – 63.

Plano nacional de educação em direitos humanos. / Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos (2009) – Brasília: Secretaria Especial de Direitos Humanos, Ministério da Educação, Ministério da Justiça, UNESCO.

Scheibe, Leda (2004). Formação dos profissionais da educação no Brasil e em Santa Catarina. In: *História e Formação de Professores no Mercosul/Conesul*. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Werle, Flávia Obino Corrêa (2007). *Educação rural em perspectiva internacional: instituições, práticas e formação de professores*. Ijuí: Ed. Unijuí.

El cambio de perspectiva de y para las personas con discapacidad visual a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual¹

Ailin Ana Belén Chacón Sánchez

Universidad Nacional de San Juan

Introducción

Motiva mi ensayo la necesidad de replantearnos la mirada que tenemos sobre las personas con discapacidad visual, desde la sociedad, el sistema político y los medios de comunicación. Ya que existe una fuerte tendencia a victimizar o mirar con lástima a las personas con algún tipo de discapacidad física (en general). En este texto me enfocaré en estudiar las políticas públicas que benefician a las personas con discapacidad visual (en particular), en qué medida lo hacen y de qué forma. Entonces me pregunto ¿cómo promueve la Ley 26.522 un nuevo perfil, autosuficiente, de las personas con discapacidad visual?, tal como ellos lo necesitan y lo manifiestan desde las diferentes Organizaciones no gubernamentales que participaron en la conformación de la ley. Como en el caso de la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblíopes.

Me propongo entonces cambiar la visión reduccionista de entender al otro como alguien incapaz porque le falta algo y, por el contrario valorar a las personas por lo que sí tienen.

La participación que exponía recién, es necesaria para que las personas ciegas puedan emitir mensajes ellos mismos, intervenir en las PNC y entonces fomentar el cambio de mirada que la sociedad tiende a tener hacia ellos. Una mirada que muchas veces está cargada semánticamente de: lástima, discriminación ya sea a través de la sobrevaloración y de la disminución, etc.

Las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) manifestadas en la ley de comunicación que actualmente rige nuestro país indican la importancia de que “los gobiernos, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, deben

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas:

promover tecnologías y programas de investigación y desarrollo en esferas como la traducción, la iconografía, los servicios asistidos por la voz, así como el desarrollo de los equipos necesarios y diversos tipos de modelos de programas informáticos (...)”².

Sin embargo la posibilidad de tener *acceso* las nuevas tecnologías como computadoras, impresoras, celulares, sistemas informáticos, etc. no deben tapar la necesidad real y más profunda de *participación* en la comunicación para personas con discapacidad.

El cambiar la perspectiva de la discapacidad no depende pura y exclusivamente del comunicador sino también de las ONGs y ASC que nuclea a los sectores en vulnerabilidad ya mencionados. Desde las entrañas de estos mismos grupos de personas con discapacidad, se deberían producir contenidos para publicar mensajes no estereotipados sobre su propia problemática. Pues son ellos quienes conocen mejor su situación, sus deseos de cambio, sus avances, limitaciones y potencial.

Con respecto a los grupos en estado de vulnerabilidad, la Ley 26.522 focalizó su atención en: niños, niñas y adolescentes; pueblos originarios; personas con discapacidad auditiva o visual; población de menores recursos y también grupos afectados por la discriminación de género. (Mariana Baranchuk-2011)

Cuerpo

*** El aprovechamiento de las personas ciegas para reconstruir su propio perfil autosuficiente, a partir del acceso y participación en las TIC según la Ley 26.522**

Las personas con discapacidad visual no gozan de la totalidad de sus sentidos, pero si deberían gozar de la totalidad de sus derechos. Todo derecho implica un deber, tanto el Estado, como los medios de comunicación y la misma sociedad- incluidas las personas ciegas- tenemos deberes que cumplir para que nuestros derechos se reconozcan. Por ello la Declaración Universal de los Derechos Humanos que tiene jerarquía constitucional expone: “toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad, y que, en el ejercicio de sus derechos y libertades, toda persona estará solamente sujeta a las

avances y retrocesos en el contexto actual.

² Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Artículo 1º, apartado 8: “Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local”, sancionada y promulgada en la fecha 10/10/2009.

limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás.³

El alcance e impacto que tienen las TIC en la vida de las personas es muy abarcativo, llega a todos los aspectos de la realidad (artículo 1° de la ley 26.522).

Las TIC: Permiten alcanzar niveles más elevados de desarrollo; reducir las consecuencias de muchos obstáculos tradicionales especialmente el **tiempo y el espacio**, lo cual acerca las relaciones y procesos entre personas e instituciones de todo el planeta; proporcionan la llegada de objetivos laborales, educativos, etc. Por lo que **deberíamos entenderlas como un medio o instrumento y no como un fin** en sí mismo; usadas en condiciones reguladas que favorezcan a toda la sociedad pueden ser un aparato muy eficaz para generar: **producción e ingreso de capital económico y mayor interacción entre las naciones**

Pero al distribuir las- tanto entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, como también entre los grupos mayoritarios y los grupos en condiciones de vulnerabilidad- se produce una **discriminación y subordinación hacia quienes no pueden acceder a ellas.**

Las PNC manifestadas en la ley 26.522 que actualmente rigen nuestro país indican la importancia de que “los gobiernos, mediante asociaciones entre los sectores público y privado, deben promover tecnologías y programas de investigación y desarrollo en esferas como la traducción, la iconografía, los servicios asistidos por la voz, así como el desarrollo de los equipos necesarios y diversos tipos de modelos de programas informáticos (...)”.⁴ Sin embargo la posibilidad de tener *acceso* a las nuevas tecnologías como computadoras, celulares, sistemas informáticos, etc. no deben tapan la necesidad más profunda de *participación* que tienen las personas con discapacidad. En esta normativa nacional se destina el artículo 66 para reglamentar el acceso para las personas ciegas, más no se destina uno para especificar sobre la participación.

La ley 26.522 expone: “Las emisiones de televisión abierta , la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closedcaption), lenguaje de señas y audio descripción ,para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que

³ Declaración Universal de Derechos Humanos; artículo 29; promulgada el día 10 de diciembre de 1948 en París.

⁴ Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Artículo 1º, apartado 8: “Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local”, sancionada y promulgada en la fecha 10/10/2009.

puedan tener dificultades para acceder a los contenidos. La reglamentación determinará las condiciones progresivas de su implementación”.⁵ Lo cual es fundamental para reconocer en primera instancia el derecho a informarse y comunicarse de las personas discapacitadas, para tener posibilidades de ser receptores de las programaciones audiovisuales.

Sin embargo, la participación no está presente como debería. En esta misma legislación se postula que las políticas públicas regulatorias y de promoción del derecho a la información y al aprovechamiento y alfabetización tecnológica deben superar los criterios basados en la sola previsión del soporte técnico. (Nota del artículo 1º de la Ley 26522). Entonces además las personas deberían poder no solo acceder sino también formarse como agentes activos que participen en su sociedad y produzcan mensajes según sus intereses y realidades.

***La necesidad de promover un nuevo lenguaje para realizar una construcción social de la realidad más positiva con respecto a las personas con discapacidad visual.**

La participación que exponía recién, es necesaria para que las personas ciegas puedan emitir mensajes ellos mismos, intervenir en las PNC y entonces fomentar el cambio de mirada que la sociedad tiende a tener hacia ellos. Una mirada que muchas veces está cargada semánticamente de pena hacia el ciego ya que se lo ve como un enfermo y dependiente e incapaz (totalmente).

Alfredo Bértola, expone en su documento “Comunicación para la inclusión de grupos vulnerables y de personas con discapacidad” que existen barreras en la comunicación. Estas fomentan desde el lenguaje que el discapacitado quede relegado socialmente. La indiferencia fomenta la invisibilidad de las personas con discapacidad. Las personas pensamos “mejor no lo miro”, y de esta manera fomentamos “el no existe”, cuando en realidad debemos “normalizar al otro” tratarlo como me gustaría que me trataran a mí, observarlo y por qué no conversar.

La idea de visión parcial, se basa en centrar mi enfoque en la discapacidad de la persona solamente, no miramos sus cualidades ni defectos, ni lo que sí tienen para ofrecer, no debemos utilizar solamente la palabra discapacitado/a al referirnos a las personas que tienen alguna discapacidad. Primero podemos observar como una persona y no como “*el sordo, el ciego, el paralítico, etc.*” (Alfredo Bértola- 2011).

⁵ Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Artículo 66º, sancionada y promulgada en la fecha 10/10/2009.

Para cambiar la perspectiva sobre los sectores vulnerables como las personas ciegas considero esencial que quienes trabajan en los medios de comunicación y quienes lo harán en un futuro (comunicadores sociales, publicistas y locutores) unifiquen el lenguaje en función de las pautas mencionadas anteriormente.

Como grupos en situación de vulnerabilidad entenderemos que “la vulnerabilidad es un concepto relacional y social que depende –primordialmente– de las contradicciones, conflictos sociales y un desigual de acceso a los recursos. Este concepto se aplica a sectores o grupos de la población que por edad, sexo, origen étnico y otras características se encuentran en una condición de riesgo, que les impide acceder a mejores condiciones de bienestar o a protegerse en forma autónoma. Con respecto a los grupos en estado de vulnerabilidad, la Ley 26.522 focalizó su atención en: niños, niñas y adolescentes; pueblos originarios; personas con discapacidad auditiva o visual; población de menores recursos y también grupos afectados por la discriminación de género.⁶

***Políticas de comunicación internacionales; nacionales y estatales que ayudan a la integración y autosuficiencia de las personas con discapacidad, a partir de la Comunicación en la zona local.**

Como aclaré anteriormente la participación, concepto que se acuñó en la década del 70 y que se complementa con el de acceso, es fundamental para el desarrollo pleno de la democratización de la comunicación social de una nación. La participación social en los medios de comunicación se produce cuando los representantes de los grupos sociales como sectores culturales, políticos y civiles tienen injerencia activa y orgánica en los espacios autónomos de comunicación ya sea de gestión estatal, privada y pública. (Diego Rossi-2006)

El concepto de participación que nos permite democratizar la comunicación en nuestro país, se divide en tres niveles.“ El primer nivel de participación señalado por los especialistas de la UNESCO, es el referido a la posibilidad de que el público, grupos o individuos produzcan programas, disponiendo de espacios de programación para tal fin, y hasta de ayuda profesional y recursos técnicos necesarios para hacerlos”.⁷

⁶ Mariana Baranchuk, (2011), “Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual: Una normativa encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos”, disponible hasta el 26/06/12/en www.scielo.org.ar/scielo.php

⁷ Rossi, Diego (2006). “Acceso y participación en el nuevo siglo. Limitaciones de la política, condicionamientos de los conglomerados”. Cátedra: Seminario de Políticas y Planificación en Comunicación.

En la realidad sociocultural y política de San Juan observo y trabajo con la Asociación Sanjuanina para Ciegos, desde mi rol como estudiante de 5° año de Comunicación Social perteneciente al Dto. Cs. de la Comunicación, de la Facultad de Cs. Sociales dentro de la UNSJ. A partir de este nivel de pertinencia y desde el primer nivel de participación entiendo cómo se hace posible llevar a cabo actividades que le permitan a las personas ciegas ejercer su derecho a comunicar.

Actualmente los miembros de la ASPC aprenden en un taller de periodismo herramientas básicas de producción gráfica para realizar notas informativas y de opinión. De esta manera producen contenidos que luego publican en un boletín mensual on line, denominado “Sin Barreras”. El taller está enmarcado dentro de un proyecto de voluntariado universitario llamado: *“La comunicación como medio para la inclusión social de personas con discapacidades”* dirigido por Juan Pablo Graffigna, quien coordina el Gabinete de Tecnología Médica, perteneciente a la Facultad de Ingeniería de la UNSJ. Graffigna convocó a Sandra Buso, licenciada en Cs. de la Comunicación y vicedirectora del Dto. de Cs. de la Comunicación de la UNSJ y a un equipo de alumnos de la misma disciplina, entre quienes me encuentro yo.

Este proyecto de voluntariado procura en sus objetivos enmarcar su propuesta junto con los intereses de los integrantes de la ASPC quienes desean producir un cambio de perspectiva sobre su propio rol en la sociedad, para que se los vea como ciudadanos competentes y autónomos. Estos sustentan su postura desde los parámetros que les da la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* en los artículos 8 (*Toma de Conciencia*) y 9 (*Accesibilidad*).⁸

Conclusión

A través de mi participación en la ASPC comprendo poco a poco y al mismo tiempo cada vez más, la necesidad de comunicarnos que tenemos todos los seres humanos. Por eso entiendo que el derecho a comunicar es vital para todas las personas, tengan o no alguna discapacidad. Debido a esto el hecho **compartir (poner en común-comunicarnos)** es considerado un derecho humano. En nuestro país, el derecho de Comunicación/Información está englobado dentro de un colectivo amplio que refiere al conjunto de los derechos sociales ,económicos, políticos y culturales. Y es considerado fundamental, en tanto es inherente a todos los ciudadanos y constituye

⁸ Ley nº 26.378, Artículos 8 “Toma de conciencia” y Artículo 9 “Accesibilidad”, sancionada el 21 de mayo de 2008 y promulgada el 6 de junio del 2008.

la base para el ejercicio de todos los demás derechos: sin práctica comunicativa no es posible cumplir ni exigir otros derechos. (Mariana Baranchuk-2011)

“No es posible entender la comunicación, considerada globalmente, si se hace caso omiso de sus dimensiones políticas”.⁹ Por eso los medios de comunicación y sus trabajadores, los pueblos y los por supuesto los sistemas de gobierno deben participar al reclamar y formular políticas que intervengan en la producción de mensajes; en la toma de decisiones y en la contribución para la formulación de planes y políticas de comunicación masiva. Considero importante recalcar los conceptos de acceso y participación para las personas con discapacidad visual pues así podrán ellos mismos y quienes estén dispuestos a ayudarles, cambiar la perspectiva cargada de victimización y estigmatización que tiene la sociedad argentina sobre las personas ciegas.

Bibliografía

Constitución Nacional; Artículos 23 y 14.

Baranchuk, Mariana (2011). “Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual: Una normativa encuadrada en el paradigma de los Derechos Humanos”, disponible hasta el 26/06/12/en www.scielo.org.ar/scielo.php

Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 19.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Artículo 1º, apartado 8: “Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local”, sancionada y promulgada el 10 de octubre de 2009.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; Artículo 66º, sancionada y promulgada en la fecha 10/10/2009.

Ley nº 26.378, Artículos 8 “Toma de conciencia” y Artículo 9 “Accesibilidad”, sancionada el 21 de mayo de 2008 y promulgada en 6 de junio del 2008.

Mac Bride, Sean et al (1980). *Un solo mundo voces múltiples*, UNESCO Place de Fontenoy, París: FCE.

Rossi, Diego (2006). “Acceso y participación en el nuevo siglo. Limitaciones de la política, condicionamientos de los conglomerados”. Cátedra: Seminario de Políticas y Planificación en Comunicación.

⁹ Mac Bride, Sean et al (1980). *Un solo mundo voces múltiples*, UNESCO Place de Fontenoy, París: FCE.

La perspectiva de género en la programación social: un análisis de la asignación universal a la infancia en Argentina¹

María Silvia del Valle Corbalán

Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La política pública ha sido definida como la “acción deliberada y racional, producida por un conjunto de actores gubernamentales y no gubernamentales y realizada por el Estado, para dar respuesta y/o resolver cuestiones que hacen al bienestar de las/os ciudadanas/os, removiendo todos los sistemas de subordinación jerárquicas en la sociedad” (Rosenfeld, 2009).

En el presente documento se evalúa la política pública de asignación monetaria a la infancia en Argentina, a la luz de distintos abordajes teórico y en el marco de la seguridad social como derecho de la infancia. En el examen concreto de la política implementada, se analizan algunos de los factores que se consideran claves en las estrategias de planificación, distinguiéndose fortalezas y debilidades. Finalmente, se explicita la necesidad de que la programación social responda a un enfoque de derechos y recoja con justicia la interrelación entre el género y la economía y el papel de las mujeres como agentes activas en el desarrollo.

La seguridad social como derecho de la infancia

Según asevera Pautassi (2002), el concepto seguridad social se ha utilizado, por lo general, para referirse a esquemas formales que cubren las contingencias básicas que estableció la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1952, en la

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Convención N° 102 para la Seguridad Social (Estándares Mínimos), que comprenden los cuidados de la salud, la incapacidad laboral por enfermedad, la discapacidad adquirida por el trabajo, el desempleo, la maternidad, la invalidez, la edad avanzada, la muerte del sostén del hogar y -el aspecto que interesa resaltar a los fines de este documento- la manutención de las y los hijos.

El derecho a la seguridad social – que se encuentra receptado en variados tratados internacionales² - busca garantizar que todas las personas accedan a los bienes y servicios elementales para una vida digna. En relación a la infancia, el principio 14 de la Declaración de los derechos del niño (1959) y el artículo 26 de la Convención de los Derechos del niño (1989) reconocen a las y los niños el derecho a beneficiarse de la seguridad social y obliga a los Estados signatarios a adoptar las medidas necesarias para lograr la plena realización de este derecho, de conformidad con su legislación nacional. Vale mencionar además que la citada Convención inauguró un paradigma que concibe a niñas y niños como ciudadanos titulares de derechos propios, aunque reconociendo también su condición de personas en crecimiento que necesitan de adultos que aseguren sus derechos fundamentales.

Sin embargo, el mundo adulto “mandatario” de niñas y niños en Argentina, no logró garantizarles la seguridad social de manera universal. La Ley N° 24.714³ que desde el año 1996 regía con exclusividad en la materia, instituía con alcance nacional y obligatorio un Régimen de Asignaciones Familiares que únicamente abarcaba a las y los trabajadores que prestaban servicios remunerados en relación de dependencia en la actividad privada, cualquiera sea la modalidad de contratación laboral, y a los beneficiarios tanto del Sistema Integrado Previsional argentino como de regímenes de pensiones no contributivas por invalidez. Es decir, que la cobertura excluía del beneficio (consistente en una suma mensual por cada hijo menor de 18 años que estuviere a cargo del beneficiario, así como la asignación por hijo con discapacidad) a los hijos/as de trabajadores autónomos o asalariados no registrados. De este modo, prácticamente la mitad de los niños y las niñas del país quedaban fuera de la cobertura del programa de asignaciones familiares, precisamente aquéllos que habitan en los hogares de menores ingresos y con mayor número de hijos (cf. Barbeito y Lo Vuolo, 2002).

² Declaración Universal de los Derechos Humanos arts. 22 y 25; Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales arts. 9 y 10; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer arts. 11, 13 y 14, entre otros.

³ Régimen de Asignaciones Familiares, ley publicada en el B.O. el 18/10/1996, reglamentada por Decreto Nacional n° 1.245/96.

Es recién en el año 2009 que mediante el Decreto nº 1602/09⁴ se habilita la “Asignación Universal por Hijo para Protección Social” (sic) que tiene como objetivo dar protección al menos a una porción de la infancia marginada, y consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual que se abona a uno sólo de los padres, tutor, curador o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado, por cada niña o niño menor de dieciocho (18) años que se encuentre a su cargo, o sin límite de edad cuando se trate de un hijo/a discapacitado. Inicialmente la prestación fue de \$180,00 /U\$D 46 aproximadamente por hijo; en la actualidad, de acuerdo al reciente Decreto N° 1668/2012 publicado en el B.O. el 13/09/2012 se elevó a \$ 340/ U\$D 72 aprox.)⁵.

Ahora bien, esta política que -en muestra de un auténtico compromiso con la infancia y en respuesta a los pedidos de diversos sectores de la sociedad- viene a brindar cobertura a un universo hasta el momento excluido de ciertas prestaciones básicas, ¿qué impacto tiene sobre las responsabilidades de las mujeres ya sean madres, tutoras, curadoras o parientes de las niñas y niños beneficiarios? Este interrogante es el que se procura responder en los siguientes apartados, anticipando que una primera aproximación a la implementación del sistema sugiere una profundización de la división sexual del trabajo, el reforzamiento de las desigualdades entre hombres y mujeres, y la intensificación de las labores a cargo de las últimas.

La Asignación universal a la niñez

Según refiere Rosenfeld (2009) una de las claves de la programación social reside en la **identificación y construcción del problema** al que se pretende atender en contextos socio-históricos determinados. Si bien, como señala Bustelo (1996), “muchas necesidades sociales no llegan a la arena política para su resolución, por falta de actores organizados y/o sin la suficiente fuerza. Este es el caso de los niños”, finalmente la asignación a la niñez se concretó, como resultado de la lucha de diversos

⁴ “Subsistema no contributivo de Asignación Universal por Hijo para Protección Social”, Decreto nº 1209/09 publicado en el B.O. el 30/10/09

⁵ En el presente documento se analiza la Asignación Universal por Hijo, quedando fuera de examen la Asignación por Hijo con Discapacidad y la Asignación por Embarazo para la Protección Social.

actores que construyeron la seguridad social de la infancia marginada como un problema público⁶, dentro de un marco teórico e ideológico.

En cuanto al **contexto** socio político y económico, la infantilización de la pobreza es un rasgo central de este país. Según datos del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) a fines de 2006 vivían 13 millones de chicos menores de 18 años en Argentina. De ellos, el 56,4 % eran pobres y el 23,6% indigentes (cf. Campaña “Ningún Hogar Pobre en la Argentina”). Si bien una medida como la examinada se vuelve impostergable si atendemos a la estadística citada, cierto es que durante años los proyectos tendientes a su implementación fueron objeto de resistencias de parte de sindicatos (como la CGT⁷) por considerar que convalidaba la existencia de trabajo en negro; del Gobierno, principalmente por los recursos que podría afectar; y de la sociedad en general, por creencias asentadas en la idea de que una asignación de esta naturaleza fomentaría la haraganería, además de que los sectores medios y altos temían que implicara un aumento de la imposición tributaria.

En cuanto a la **orientación conceptual**⁸ que ha guiado el diseño y la operación de esta propuesta, sin duda se trata del paradigma de la protección integral de derechos que, dejando atrás el tratamiento de niñas y niños como incapaces y objeto de protección, reconoce su calidad de ciudadanos/as, de personas completas cuya única particularidad es que están creciendo. En rigor, el decreto n° 1209/09 menciona en sus considerandos a la ley N° 26.061 que precisamente introduce tal modelo de protección en la legislación argentina, y se detiene en el art. 26, conforme al cual los organismos del Estado deben establecer políticas y programas para la inclusión de las niñas, niños y adolescentes, que consideren la situación de los mismos, así como de las personas que sean responsables de su mantenimiento. Sin embargo, varios de los postulados del sistema de protección integral no pueden considerarse respetados por esta política. Así, un eje del paradigma de la CDN es el fortalecimiento del rol de la familia en su conjunto, mientras que las principales responsabilidades que esta política genera se ponen en las mujeres (en general madres), con lo cual se aleja a los varones de una esfera donde su presencia y compromiso son requeridos, y se crea el riesgo de que se llegue a anular al padre en sus funciones dentro de la familia (cf. Anderson, 2002). Tampoco se ha previsto en la operación de la política la existencia

⁶ La construcción de problemas públicos es sustentada y movilizadora por distintos actores que se vinculan entre sí en torno a un asunto que se transforma en su centro de atención, iniciativas y debates, conformando así un dominio político (Araujo et al., 2000)

⁷ Confederación General del Trabajo de la República Argentina, con aproximadamente 2.500.000 afiliados/as. Web oficial <http://www.cgtra.org.ar>

de mecanismos de participación real y protagónica de las niñas, niños y adolescentes, con lo que se pierde la posibilidad de que el Estado rectifique decisiones, desarrolle acciones o elabore políticas que respondan a los intereses de los sujetos sociales implicados (cf. Rivera, 2003).

Para analizar cuál es la **definición ideológica** de esta política **en relación a los derechos de las mujeres**, es fundamental señalar que desde su puesta en marcha, quienes han gestionado los beneficios del sistema han sido principalmente mujeres, ya sea madres, tutoras, curadoras o parientes de las y los menores de edad titulares de los mismos⁹. Se trata, sin más, de un ejemplo concreto en donde el concepto de “contratos implícitos” en las relaciones domésticas y de parentesco cobra vigencia. No es casualidad que una revisión de documentos del Banco Mundial en los cuales se evalúan las políticas, planes y programas de este corte en América Latina, se recomiende “priorizar la entrega del subsidio a las mujeres (sean o no jefas de hogar)” bajo el supuesto de que este colectivo es quien distribuye en forma más eficaz el/los presupuestos familiares (cf. Rosenfeld, 2009). En esta línea, los requisitos que se exigen a los fines de la percepción del beneficio hacen hincapié en la acreditación de la identidad y los vínculos entre los niños y quienes percibirán la asignación, y especialmente en el cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios y la concurrencia al sistema público de enseñanza de los primeros¹⁰. Si bien el decreto no explicita que quienes gestionarán y administrarán la asignación son las mujeres, hay sin duda una apelación al “maternalismo”¹¹, replicando para nuestro país la

⁸ Entendida como “el conjunto de opciones teóricas e ideológicas que encuadran el sentido final de las intervenciones públicas” (Rosenfeld, 2009)

⁹ Ver notas periodísticas varias: “*decenas de hombres y mujeres, aunque claramente la mayoría son mujeres, están realizando trámites que tienen que ver con la Asignación Básica Universal por Hijo ...*” disponible en <http://www.mdzol.com/mdz/nota/185177-La-Asignación-Básica-Universal-por-Hijo-ha-puesto-en-evidencia-una-realidad-social-lacerante/>

¹⁰ Decreto 1209/09 Art. 6: a) Que el menor sea argentino, hijo de argentino nativo o por opción, naturalizado o residente, con residencia legal en el país no inferior a TRES (3) años previos a la solicitud; b) Acreditar la identidad del titular del beneficio y del menor, mediante Documento Nacional de Identidad; c) Acreditar el vínculo entre la persona que percibirá el beneficio y el menor, mediante la presentación de las partidas correspondientes y en los casos de adopción, tutelas y curatelas los testimonios judiciales pertinentes; d) La acreditación de la condición de discapacidad será determinada en los términos del artículo 2o de la Ley N° 22.431, certificada por autoridad competente; e) Hasta los CUATRO (4) años de edad -inclusive-, deberá acreditarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio. Desde los CINCO (5) años de edad y hasta los DIECIOCHO (18) años, deberá acreditarse además la concurrencia de los menores obligatoriamente a establecimientos educativos públicos. El art. 7 dispone que la falta de acreditación producirá la pérdida del beneficio.

¹¹ Según la definición de Anderson (2002) se trata de un es un fraseo que sirve para dirigir la atención a actitudes y actividades tradicionalmente asociadas al rol materno; conceptualización que da lugar a la categoría de “políticas maternalistas” en el ámbito social.

metodología de programas que han sido implementados en toda América Latina, que no hacen más que seguir el **modelo tradicional de planificación** (sujeto planificador + la realidad como objeto de intervención) y en los que las necesidades se identifican de acuerdo con los criterios y representaciones que los propios técnicos tienen sobre la realidad social y las/los sujetos. Así, las mujeres son presentadas en el rol de proveedoras del y hacia el mundo privado, y la pobreza no aparece, para los planificadores, como realidad heterogénea (cf. Rosenfeld, 2009).

Ello además permite sostener que si bien la política tiene una vocación de universalidad, por sus rasgos preponderantes vinculados a la rigurosa definición de la población beneficiaria y las obligaciones que impone, se encuentra más cerca de una **perspectiva focalizadora**, en tanto supone “concentrar los recursos de la política social en los grupos caracterizados como ‘vulnerables’ y cristaliza situaciones de pobreza que son en realidad muy complejas, heterogéneas y de fronteras difusas” (cf. Cardarelli y Rosenfeld, 1998). En igual sentido, distingue Lo Vuolo (2009) que en el programa anunciado, el derecho está en cabeza del padre o madre [no del niño] y no es universal, por cuanto no cubre la totalidad de niños/as del grupo etario definido (menores de 18 años). Básicamente, la normativa excluye a los hijos/as de trabajadores informales cuyo ingreso sea superior al salario mínimo, vital y móvil, a los monotributistas registrados (salvo el monotributo social), al tiempo que fija un tope al beneficio, que habrá de cubrir hasta 5 hijos. Una proporción destacable de los niños/as que resultan excluidos corresponden a hogares vulnerables”.

La segmentación que caracteriza a la política examinada repercute igualmente en la **ciudadanía** de las y los beneficiarios (tanto niños/as como adultos/as), pues si entendemos que la misma consta “no sólo de una dimensión objetiva, que se hace eco de los derechos realmente existentes, sino también de una dimensión subjetiva, que alude a la auto percepción de las ciudadanías sobre su condición de sujetos merecedores o no de derechos” (Vargas, 2002), es claro que esta clase de políticas no colabora en la construcción de la dimensión subjetiva desde que exige la acreditación de condiciones socialmente desvaliosas (desocupación, trabajo en negro, etc.) y por tanto estigmatiza a sus beneficiarios/as. Al decir de Cardarelli y Rosenfeld (2000) “no permite avanzar más que discursivamente en el concepto de ciudadanía. Se omite la promoción de toda acción concerniente a la agregación de demandas y acción colectiva”, características que, si se analiza el alcance sociocultural de esta medida, permite encuadrarla en el enfoque de la orientación instrumental, pues “se centra sobre todo en la resolución de demandas y problemas específicos que con frecuencia involucran sólo a actores ligados o cercanos al ‘problema’ ” (Rosenfeld, 2009).

Además de lo expuesto, una limitación que presenta esta política es que exige como **condiciones de permanencia el cumplimiento de obligaciones** que requieren el uso de servicios (identificación, educación y salud) que desde el propio Estado no están debidamente garantizados. Además, el carácter punitivo atribuido a las condicionalidades, a punto tal que quien no las cumple pierde la asignación, ratifica que la misma es antes una “concesión” del Estado hacia los pobres, que el reconocimiento de un derecho. Por el contrario, desde un **enfoque de derechos**¹², “el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que ellos son titulares de derechos que obligan al Estado” (Abramovich, 2006:2). La noción de rendición de cuentas, que es primordial en este enfoque, tampoco se contempla en el programa, ya que el proceso de selección de las y los beneficiarios no está sujeto a ningún control, no se establece una vía recursiva dentro de la Administración y/o a nivel judicial en caso de pretender impugnar alguna arbitrariedad, ni se impone la necesidad de motivar las causas por las que se rechaza una solicitud.

En suma, hay un juego de entrecruzamiento permanente entre el desarrollo humano, la perspectiva de género, la participación, el empoderamiento, la democracia, el ejercicio de derechos, que no se ve reflejado en el diseño ni la operación de la Asignación a la infancia. No obstante ello, las prestaciones que confiere la política examinada deben ser valoradas como una respuesta a la situación de emergencia de la niñez en Argentina, perfectible sin duda, pero que incluso puede constituirse en una “puerta de entrada” a procesos de alcance mayor (cf. Rosenfeld, 2009).

Bibliografía

Abramovich, Víctor (2006). "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo" en *Revista Cepal N° 88*, Santiago, Chile.

Anderson, Jeanine (2002). "Familias, maternalismo y justicia de género: dilemas de la política social", material preparado especialmente por la autora para el Seminario "Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional: la gestión y evaluación de políticas de equidad de género", PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

¹² El enfoque de derechos en las estrategias de desarrollo procura establecer algunas relaciones entre ciertos derechos fundamentales -como el derecho a la igualdad, a la participación política y al acceso a la justicia- y las nociones de inclusión, participación y rendición de cuentas, usadas con frecuencia en las estrategias de desarrollo.

Araujo, K., Guzmán V. y Mauro A. (2000). "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de política" en *Revista Cepal N° 70*, Santiago, Chile. (Documentos PRIGEPP, 2009).

Barbeito, A. y Lo Vuolo, R. (2002). "El ingreso ciudadano en la agenda de políticas públicas de la Argentina", disponible en http://www.ingresociudadano.org/breve_hist.htm

Cardarelli, Graciela y Rosenfeld, Mónica (1998). "Las participaciones de la pobreza- Programas y proyectos sociales", Ed. Paidós SAICF, Buenos Aires, Argentina (Documentos PRIGEPP, 2009)

--- (2000). "Con las mejores intenciones. Acerca de la relación entre el Estado pedagógico y los agentes sociales" en Duschatzky Silvia (comp.) *Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad*. Ed. Paidós SAICF, Buenos Aires, Argentina (Documentos PRIGEPP, 2009).

Lo Vuolo, Rubén M. (2009). "La asignación por hijo y el Ingreso ciudadano", disponible en www.ingresociudadano.org/publicaciones/Asignacion%20por%20hijo.pdf

Pautassi, Laura (2002). "Legislación previsional y equidad de género en América Latina", en Unidad Mujer y Desarrollo Proyecto CEPAL/ Gobierno de los Países Bajos, *Impacto de género de la reforma de pensiones en América Latina*, Santiago, Chile (Documentos PRIGEPP, 2009).

Rivera, Marcia (2000). "La participación: motor del desarrollo humano sostenible", en *Tejiendo Futuro - Los caminos posibles del Desarrollo Social*, Ediciones Puerto, San Juan, Puerto Rico (Documentos PRIGEPP, 2009).

Rosenfeld, Mónica (2009). "Programación estratégica, análisis prospectivo y tecnologías para el cambio organizacional: la gestión y evaluación de políticas de equidad de género", Unidades N° I, II y III, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Vargas, Virginia (2002). "Globalización, Feminismo y construcción de las ciudadanías", material preparado especialmente por la autora para el Seminario "Democracia/s, ciudadanía/s y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles", PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Políticas públicas y derechos humanos contra el sistema de explotación sexual¹

María Cecilia Cortés

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

“Aun en ausencia de discriminaciones inscriptas en la ley, las costumbres y las religiones constituyen trabas igualmente poderosas para la igualdad de las mujeres” (Attac, 2007: 23)

La Argentina ha suscripto numerosos instrumentos destinados a combatir la trata de personas, en 2008 se sancionó la Ley N° 26.364, de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. El Estado, como custodio del funcionamiento institucional general y de la vigencia plena de los Derechos Humanos, y ejecutor de políticas públicas respectivas junto a la sociedad civil organizada, debe intervenir de modo efectivo contra la explotación sexual. Según la investigación de Unicef (Chejter, 2001), el tema comienza a ser incluido en la agenda de los estados a partir de la década del 1990, dando lugar a algunas iniciativas pero muy limitadas.

Se estima que hay alrededor de 500.000 personas víctimas de trata. Unos 3.500 niños y niñas de entre 8 y 18 años en la Triple Frontera (Argentina, Brasil, Paraguay) son víctimas de distintas formas de explotación sexual (Buompadre, 2009:131). La explotación del ser humano por redes criminales se ha incrementado de manera exponencial. Un informe para la Oficina Internacional del Trabajo (2005) sostiene que pese a que Argentina ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, no se percibe el desarrollo de políticas públicas sobre el tema, especialmente las relacionadas con el tráfico de personas, la pornografía infantil y el turismo sexual.

Según March y Navarro (2005) la explotación sexual infantil, y el tráfico de niños y niñas son fenómenos de carácter multidimensional, un entramado de factores de carácter económico, social, cultural y socio familiar, condiciones económico sociales

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

que generan desprotección de la niñez. En las condiciones de vulnerabilidad también intervienen razones de edad, género y condiciones de vida. Es un proceso variable que se construye con la dinámica de la demanda y el comercio sexual. También hay condiciones propias de las últimas décadas, como el proceso de globalización y los avances tecnológicos, como internet, que nos enfrentan con nuevos fenómenos a escala planetaria.

La dimensión de la problemática requiere reflexionar sobre la capacidad del Estado para implementar políticas contra la explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres y abordar el tema desde una perspectiva integral, con una visión global y dinámica, multisectorial e interdisciplinaria. La complejidad de factores económicos, sociales y culturales que intervienen en su aparición y mantenimiento inciden en la calidad de las respuestas. Como señalan las autoras March y Navarro (2005) muchas de las dificultades en la formulación, implementación e impacto de las políticas públicas son producto de la falta de articulación entre los poderes del Estado, y la deficiente coordinación entre las distintas jurisdicciones de gobierno: nacional, provincial y municipal. Entendiendo que articulación implica la unión de dos o más respuestas institucionales para lograr un objetivo común. La articulación se refiere específicamente a una forma de unión donde subyace libertad de movimiento entre las mismas.

El sistema de explotación sexual

Se estima que la cifra de negocios de la prostitución representa unos 60 millones de euros por año en el mundo. La prostitución viene en tercer puesto entre las demás formas de tráfico, después de la droga y las armas, a las que suele estar vinculada (Attac, 2007:123). Según March y Navarro (2005) lo que contribuye a mejorar la calidad de las instituciones que deben intervenir en la problemática, son los procesos de diálogo, articulación y coordinación de las políticas interjurisdiccionales e intersectoriales y la concurrencia de organismos e instituciones de la sociedad civil. En el noreste de Argentina los comités locales de prevención y eliminación de casos de explotación sexual que fueron formados como iniciativas del proyecto de la OIT resultaron experiencias positivas de cooperación interinstitucional. Se considera una “buena práctica” la articulación de acciones de los niveles políticos y técnicos de los organismos que desde distintas perspectivas, sectores y niveles jurisdiccionales están involucrados en la defensa de los derechos de la infancia.

En la Provincia de Córdoba el creciente empoderamiento del crimen organizado ha sido registrado por los medios masivos de comunicación no así por los organismos

del Estado que desconocen la magnitud del problema ¿cómo se está gestionando el conflicto en la provincia de Córdoba? ¿Cuáles son las características de estos circuitos de explotación sexual? ¿Las políticas públicas en Córdoba enfrentan un orden paralelo, paralegal? ¿Cómo se inscriben las prácticas del sistema de explotación sexual en Córdoba?

Aún visibilizando el tema de la explotación sexual y considerando los factores organizacionales de las instituciones del estado, además se debe tomar dimensión de la vinculación del tema con el crimen organizado y la corrupción. El trabajo de Rossana Regillo (2007) sobre lo legal desafiado y la emergencia de la paralegalidad nos interpela. La autora sostiene que las escenificaciones del poder que ratifican el creciente empoderamiento del narco en diferentes ámbitos de la vida social, revela, además de la debilidad y la corrupción de las instituciones del estado una crisis de sentido. Si las expresiones y espectaculares escenificaciones de la violencia son lo ordinario, lo normal y lo cotidiano, lo que procede es entonces interrogar el lugar de la legalidad como el espacio donde se visibilizan de manera más nítida las fracturas del orden vigente.

Según la autora la legalidad representa un límite, un muro que separa y al separar distingue, jerarquiza, clarifica, sanciona. Su pretendida universalidad establece un adentro (de la legalidad) y un afuera (en ilegalidad). La legalidad es la historia de las delimitaciones y de los esfuerzos y luchas por hacer de estas delimitaciones campos prescriptivos capaces de incorporar los desniveles, diferencias y lógicas locales, nacionales y globales. La legalidad internacional se enfrenta a interpretaciones incompatibles con los ámbitos locales y lo local se ve continuamente desafiado por las delimitaciones supranacionales. En este contexto Regillo afirma que resulta difícil afirmar que las violencias desatadas por el narco poder y por el crimen organizado, puedan ser inscritas en el afuera de la ilegalidad. La autora propone abrir un tercer espacio analítico: la paralegalidad, que emerge justo en la zona fronteriza abierta por las violencias, generando un orden paralelo que genera sus propios códigos, normas y rituales que al ignorar a las instituciones y al contrato social, se constituye paradójicamente en un desafío mayor que la ilegalidad.

La autora se aventuró a plantear que la paralegalidad abierta por el crimen organizado constituye una primera respuesta al declive de la institucionalidad y su desafiliación acelerada.

Las organizaciones sociales en Argentina continúan denunciando la complicidad y connivencia judicial y policial que mantiene impunes a las redes de explotación. Las fuerzas de seguridad en la frontera (Policía y Fuerzas Armadas) no visualizan a la explotación sexual como una problemática que debiera ser abordada de manera

estratégica ni conjunta. Emilia Benvenuti, de la ONG Mumalá² señaló también que para que exista la trata y los delitos conexos “hay vínculos de complicidad de los tratantes con sectores de poder, como la policía, políticos y jueces”.

Regillo sostiene que el resguardo de la (in)visibilidad de las violencias es asunto clave para el mantenimiento del orden colapsado, su visibilidad o silenciamiento actúan como mecanismo para garantizar la perpetuación de un desgastado y anacrónico orden desbordado. Según la autora este mecanismo tendría el efecto mayor de invisibilizar la creciente emergencia y empoderamiento del orden paralegal. Esto es evidente en las investigaciones que no llegan a las estructuras de las organizaciones delictivas. Las investigaciones se centran mayoritariamente en las víctimas, en desarrollar mecanismos de rescate y asistencia, han avanzado en conocer el circuito del sistema de explotación sexual pero no se ha avanzado lo suficiente en dimensionar el alcance de las redes y sus características, no se ha logrado una respuesta contundente desde la justicia.

En el informe “La trata sexual en Argentina. Aproximaciones para un análisis de la dinámica del delito” realizado por la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (Ufase) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip) al que Pagina 12 tuvo acceso (9 de abril 2012) los autores describen las redes como “no profesionalizadas, poco estructuradas, sin un organización jerárquica, con poca diferenciación interna de roles, muchas veces de carácter familiar...”. Esto contrasta con lo observado por distintas organizaciones sociales vinculadas al tema y profesionales que asisten a las víctimas. El mismo informe expresa la vinculación organizativa y operacional de estas redes con respecto al estado, y en particular a las agencias policiales y fuerzas de seguridad.

La desaparición de niñas y mujeres con fines de explotación sexual (como Marita Verón, Florencia Penacci y tantas otras no registradas como tales) nos lleva a preguntarnos por la magnitud de las redes y suponer un nivel de organización que excede lo familiar y la baja estructuración. Implica una logística, un entramado de complicidades y poder, una complejidad no abordada aún desde la justicia, desde las políticas públicas represivas de este delito.

Políticas públicas

² Mumalá es una de las organizaciones que participó en agosto de 2012 de la Mesa Municipal contra la Trata, en Rosario, Santa Fe para la elaboración del protocolo contra la trata. Todos los actores coincidieron en la importancia de la capacitación de los agentes del estado. Desde Mumalá plantearon lo “difícil” que resulta diferenciar posibles casos de trata con situaciones de prostitución.

Así como la creación de las condiciones para el diseño de instituciones, tiene que ser el producto de un acuerdo político, la implementación de las políticas también lo debe ser. Nos preguntamos si la efectividad de las políticas preventivas y asistenciales contra la explotación sexual dependerá de la forma en que las acciones se articulen con la plataforma de servicios disponible en el país y la comunidad. En los estudios sobre políticas públicas se observa un consenso acerca de la necesidad de un enfoque integral de las políticas infanto-juveniles y el abordaje intersectorial de las redes político-institucionales. March y Navarro (2005) resaltan que lo que contribuye a mejorar la calidad de las instituciones son los procesos de diálogo, articulación y coordinación de las políticas interjurisdiccionales e intersectoriales y la concurrencia de organismos e instituciones de la sociedad civil.

Según Sikkink (1993, p 573) los enfoques institucionales son marcos de referencia que dirigen nuestra atención a ciertas áreas de estudio. En qué situaciones y de qué manera las instituciones revisten importancia para comprender los resultados políticos efectivos. Las políticas de Estado no solo son soluciones técnicas a problemas materiales de control o extracción de recursos, sino que están arraigadas en las cambiantes concepciones de lo que es el Estado, lo que puede y debe hacer.

Sikkink (1993. p 543) entiende que la ejecución de las respectivas políticas reside en parte en las características internas del Estado en cada país o podríamos decir también en cada provincia. Señala la importancia de considerar la índole de las estructuras organizativas, las normas, y procedimientos que rigen la burocracia y la capacidad técnica de los funcionarios.

Según la autora la existencia de instituciones especializadas sólidas y duraderas, relativamente aisladas de los juegos políticos y dotadas de procedimientos de reclutamiento, capacitación y promoción que se basen en el mérito y sepan retener al personal calificado, pueden constituir un aporte significativo para una instrumentación exitosa de las políticas, en este caso de las políticas contra la explotación sexual.

La situación de las instituciones estatales argentinas que implementan las políticas contra la trata de personas con fines de explotación sexual distan de ser instituciones especializadas, sólidas y duraderas.

Consideraciones finales

Es responsabilidad del estado investigar la comisión de delitos e implementar medidas de acción positivas de protección de derechos. La articulación y coordinación interjurisdiccionales e intersectoriales, durante la fase de implementación de las políticas públicas contra la explotación sexual, no es condición suficiente para el logro

de una mayor eficacia de las mismas. Deben profundizarse los estudios empíricos sobre el crimen organizado, la estructura de las redes delictivas, su alcance y tipología.

Han de desarrollarse crecientes grados de especialización contra la explotación sexual, desarrollar estrategias de capacitación y formación de los recursos humanos del estado acorde a la magnitud de la problemática. Consideramos además, que para formular e implementar políticas contra la explotación sexual deben operarse ciertas transformaciones institucionales y sociales asociadas con la creación de nuevas relaciones sociales y nuevos ordenes simbólicos. Implica cambios en las conductas instrumentales orientadas hacia el poder, la riqueza o la sexualidad, lo que implica necesariamente acciones a largo plazo.

Las formaciones sociales tienden a producir y reproducir incesantemente las condiciones que la hagan posible, para ello uno de sus puntos estratégicos es lograr que la discriminación de grupos e individuos, el reparto desigual del poder, la riqueza, los bienes simbólicos y eróticos parezca natural (Fernández, 1993). Es a través de contratos conyugales, la educación, medios masivos, prácticas médicas y psicológicas, violentamientos económicos, políticos, legales, simbólicos, subjetivos que se produce consenso con respecto a la naturalidad de la inferioridad femenina.

Las políticas preventivas de sensibilización y el abordaje de la problemática promoviendo la modificación de pautas culturales y prejuicios arraigados que naturalizan y toleran la persistencia de prácticas ilegítimas, deben ser prioritarias así como terminar con la impunidad hacia las redes organizadas, trabajar para evitar la revictimización, restituir los derechos vulnerados. En este sentido implica comprender “las racionalidades” de los procesos por los cuales se naturalizó la desigualdad entre los géneros y la subordinación de las mujeres, niñas y niños en la vida cotidiana, conocer la racionalidad en la producción de legitimación de las desigualdades sociales entre niñas, niños, mujeres y varones.

Citando a Ana M. Fernández (1993) “El compromiso contra toda forma de dominación debe ser un compromiso colectivo”.

Bibliografía

Aguilar, A. y Lima Facio (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm
Attac (2007). *Mujeres contra la explotación. La resistencia femenina en un mundo globalizado*. Buenos Aires: El Dipló, Capital Intelectual.

- Buompadre, J.E. (2009). *Trata de personas, migración ilegal y derecho penal*. Córdoba: Alveroni Ediciones.
- Claramunt, M. C. (2005). *Explotación sexual comercial. Propuestas de trabajo para una atención integral a las personas menores de edad víctimas*. Copyright © Organización Internacional del Trabajo.
- Chejter, S. (2001). *La niñez prostituida. Estudio sobre explotación sexual comercial infantil en la Argentina*. Buenos Aires: UNICEF Argentina.
- Fernández, A. M. (1993). *La mujer de la Ilusión*. Buenos Aires: Edit. Paidós.
- Isla, M. y Demarco, L. Comps. (2008). *Se trata de nosotras. La trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*, Buenos Aires: Las Juanas Editoras.
- Ley 23.849 Convención sobre los derechos del niño. UNICEF Argentina.
- Ley 26.061 (2005). Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Lindblom, CH. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas*. México: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- March, D. y Navarro, A. (2005). Experiencia de 'Buena Práctica' en materia de coordinación de políticas públicas: La Comisión Intersectorial para la Erradicación de toda forma de tráfico, trata y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Congreso Argentino de Administración Pública. www.ag.org.ar/3congreso/Ponencias/March.doc
- Panzerini, L. (2012). Guía para actuar sin errores. *Rosario 12*. Año 22. N°7288. Página 12 (2012). Nuevos métodos para eludir la ley. Año 25 N° 8428. 9 de abril. Buenos Aires: autor.
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Reguillo, R. (2007). Retóricas de la seguridad. La in-visibilidad resguardada: Violencia (s) y gestión de la paralegalidad en la era del colapso. Seminario Internacional Organizado por el Social Science Reserarch Council y la Universidad de Bogazici, Estambul.
- Sikkink, K. (1993). Las capacidades y la autonomía del estado en Brasil y la Argentina. Un enfoque neoinstitucionalista en *Desarrollo Económico*, Vol. 32, N°128.

Nuevos Espacios institucionales: Identidad colectiva y nuevas oportunidades para jóvenes¹

Mariela Edelstein

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social

Centro de Estudios Avanzados - Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Hay algo que une a los jóvenes de América Latina, es la mirada que les devuelve una sociedad temerosa, invadida por el discurso de la (in –) seguridad. Esta mirada les presenta una imagen en el espejo que por momentos otorga poder (el poder que da el hecho de provocar miedo en el otro) pero que en otras circunstancias, tal vez en la mayoría de los contextos, sólo representa una imagen vacía, un no – sujeto que queda invisible, oculto en esa misma sociedad que solo se refleja en sus propios discursos, en sus propios íconos. Tal vez sea la imagen de un sujeto totalmente sujetado y no subjetivo, tal vez sean aquellos sujetos individuales a quienes sólo les queda la opción de consumir, de ser masa o bien, de quedar afuera. Exclusión. Si pensamos a la sociedad desde el binomio inclusión – exclusión, podemos reproducir una y otra vez una cantidad de instituciones que sólo tengan de esos espejos que reflejan sin mostrar, que se auto referencian y desde ese lugar permiten o no el ingreso y la permanencia; dejando afuera - de, dejando en otro lugar a aquellos que no encajan en ese edificio que se construye ladrillo por ladrillo. Esa estructura que es la institución y en la que cada ladrillo debe ser un sujeto. Como plantea Hopenhayn², los jóvenes en tanto sujetos emergentes y no en emergencia, están redefiniendo la idea de inclusión, tal vez no lo hagan en discursos, pero sí lo ponen en acto,(y qué es un discurso, sino una forma más de poner en acto.)Es a partir de la creación y valoración de nuevos espacios de identidad, o no tan nuevos pero ahora más necesarios, que puede reconstruirse un entramado relacional en el

¹ Eje temático: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos, Mesa N° 6: Derecho y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

²“La propia juventud está redefiniendo lo que se entiende por inclusión social. Ya no es para ellos sólo el acceso a la educación formal y al empleo en relación de dependencia. Sino cada vez más, se refieren a la inclusión como la capacidad para participar de la comunicación a distancia, para integrarse a nuevos espacios físicos por medio de las migraciones, a la gestión de recursos y servicios de manera colectiva a través del uso estratégico de la información, también tiene que ver con la participación en redes donde la expresividad y la estética constituyen los campos de reconocimiento recíproco, formar parte de movimientos sociales y asociaciones de pares generacionales para los más diversos fines.” (Hopenhayn, 2008).

que aquellos que están fuera sean reconocidos en sus propios “adentros”. Entender que se puede organizar una sociedad desde la vida cotidiana, que es en realidad donde se configura, y no a partir de instituciones y estructuras creadas desde un centro, a partir del paradigma aún dominante de la modernidad. Permitirnos mirar con ojos de ver, qué es lo que ocurre en el mundo de la vida de los jóvenes para poder construir con ellos y no para ellos oportunidades de configuración de identidades individuales y colectivas, en un vínculo intergeneracional, que no se plantea como de una simple ruptura, sino que es un espacio de poder, en el que las relaciones agonísticas marcan senderos. Es esta la reflexión a la que invito en este trabajo. Como dice el nombre que se dieron un grupo de jóvenes de la provincia de Córdoba al espacio institucional y colectivo de formación y desarrollo, es una invitación de Lelikelen que en mapuche quiere decir *Abrir los ojos para ver*, para encontrar a los jóvenes en la democracia o con ella.

En contexto

Si nos proponemos discutir la efectivización de derechos en una sociedad compleja, diversa y polarizada, no podemos dejar de analizar las condiciones de posibilidad de los distintos grupos o sectores de una población que está lejos de la homogeneidad soñada por los ideólogos de la educación pública y Universal de hace dos siglos. La implementación de las políticas neoliberales agudizó a extremos no vistos la polarización económico-social, proceso que tuvo su expresión en el incremento sustantivo del desempleo y el subempleo que, según datos de la CEPAL para el año 2002, alcanzaron el más alto nivel de toda la historia económica regional. En similar dirección apunta el hecho de que la distribución del ingreso se convirtiera en la más regresiva del mundo. El repliegue del Estado benefactor, la fuerza creciente del mercado, la irrupción de los medios de comunicación, el descrédito de las instituciones y los actores tradicionales, la globalización, la migración, el narcotráfico y el crimen organizado, constituyen no solamente un escenario sino un entramado complejo y multidimensional que se convirtió en marco y referencia de diversos procesos ocurridos en estos últimos años en los países de América Latina. Rodeados de violencia o en el mayor de los silencios y calmas, se derrumbaron gobiernos, se produjeron golpes de estado, viraron profundamente políticas económicas, ambientales, de reconocimiento de identidades culturales, se sancionaron leyes revolucionarias o no ocurrió nada. Todo lo que se necesita para que cualquier analista social (de la región o de otro punto del mapa) abra bien los ojos ante estos escenarios y las consecuencias que cada uno, o el mismo en diferente lugar, fueron produciendo.

Promediando la década de los '90, comienza lentamente a tomar forma en América Latina un nuevo ciclo de cuestionamiento social a las políticas neoliberales y sus consecuencias. El mismo se expresó en un sostenido incremento del conflicto y las protestas en diferentes países, así como en la aparición de nuevas organizaciones y movimientos sociales que fueron sus protagonistas. La agudización de las crisis económicas atravesaron las instituciones y los pueblos se manifestaron con características particulares en nuestra región. Así mismo y al mismo tiempo, un sector de la sociedad, aquel que sistemáticamente recibió el rótulo de marginado, constituyó a la vez, un grupo “víctima” de la asistencia del Estado en retirada, una asistencia que llamamos “asistencialismo” al estar totalmente ajeno a los derechos de ciudadano, por el mismo hecho que no pertenecen, si están excluidos deben ser incluidos y para eso necesitan de asistencia externa. Entonces el Estado sigue siendo “benefactor” para algunos. Un otro benefactor del que el individuo sólo puede ser “beneficiario” y nunca actor o agente, pues en el decir Aristotélico no es ciudadano, es un extranjero sin voz. Estas personas, cuando niños, van a comer a los comedores, reciben apoyo escolar en ongs, y son asistentes de una escuela primaria obligatoria que el Estado garantiza. Cuando adolescentes ya no tienen lugar en los comedores y sólo un pequeño grupo de ongs se anima con ellos. La escuela secundaria (también obligatoria en Argentina) los deja en aquellos lugares que mencionábamos en párrafos anteriores: fracaso, abandono, repitencia, deserción. Y así transcurren su juventud, entre la judicialización, el trabajo en malas condiciones, el desacoplamiento familiar, la ausencia de proyectos a corto, mediano y largo plazo, el día a día como único horizonte, las drogas, la maternidad y paternidad sin saber cómo ni cuándo. Es entonces cuando las esquinas se vuelven para ellos el único espacio de verdadera ocupación.

Los jóvenes que somos

“Nos quieren controlar, como a control remoto, pero la autoridad, no puede con nosotros... Somos diferentes, nada de lo que se espera, como una naranja con sabor a pera. No somos clones, no somos imitaciones, hoy vinimos a hacer lo que no se supone, contar un cuento sin narrativa, tirar el cielo patas pa' arriba (...)” Vamos a portarnos mal -Calle 13

Los y las jóvenes y sus relaciones, individuos, sujetos de realidades múltiples, no son solo cognición – razón y lenguaje, son además sensibilidad, cuerpo, emociones, anhelos, tradiciones, sentimientos, son historia en construcción, son experiencia vital. (Alvarado 2011). Entendemos a la juventud en tanto categoría histórica y cultural, una categoría que es polisémica y está cargada de significaciones

desde el imaginario colectivo tanto del mundo de los adultos como del propio imaginario autorreferencial. Y en la enmarañada construcción simbólica podemos destacar aquellas que entienden a los jóvenes como promesa, tránsito y amenaza. Portadores tanto de confianza como de desconfianza en las formas en que recrean la vida social. La juventud entendida como moratoria, es decir un paréntesis necesario en que se posterga la construcción de vidas propias para acumular capacidades que rendirán sus frutos en el futuro. Jóvenes como promotores del cambio, con mayor autonomía moral que los niños pero sin la autonomía material de los adultos, expuestos a riesgos y provocadores de riesgos, rebosantes en la producción de sentido y las mediaciones culturales. Jóvenes como objeto de preocupación y como sujetos de transformación. En esta oportunidad vamos a mirar a algunos de aquellos jóvenes, que casi todos los días son portadores de la más directa de las desconfianzas, aquellos que suelen ver a los vecinos cruzarse de vereda cuando van caminando, o se aferran a sus carteras, quienes provocan miedo y desde ese lugar del miedo se posicionan como sujetos - otros – en aquella imagen que les devuelven y les otorga un poder que de niños no pudieron usar pues eran objeto de miradas de caridad. Ahora son jóvenes, son de temer. Son esos jóvenes de gorra y cara tapada, en invierno y verano, jóvenes de identidad oculta, y que en ese mismo ocultamiento también su rostro queda desdibujado. Son jóvenes sin rostro, porque no dejan que lo veamos, porque en la televisión aparecen pixelados bajo una excusa de protección. Esos jóvenes que son parte de los 30.000 argentinos que ya no van a la escuela cuando tendrían que formar parte de ella. Aquellos que ocupan las esquinas con identidades que circulan entre ellos, que los otros no pueden ver, y algunos otros creen que sólo está tomada por la droga y una existencia fuera de la ley o sin ley. Vamos a quedarnos un rato sentados en el cordón de la vereda junto con ellos, entendiendo que estamos en el encuentro de subjetividades singulares que se configuran en interacción, donde los límites entre el yo y el otro se da en la experiencia vivida, narrada y anticipada y no en los discursos vacíos de sujeto, “experiencia en la que confluyen las individualidades, la socialidad y los marcos simbólicos de la cultura, experiencia que se realiza en un presente que permite integrar el presente del pasado como memoria, y el presente del futuro como utopía y esperanza” (Alvarado 2011). Desde esta perspectiva, y siguiendo la propuesta de Sara Victoria Alvarado, estamos abandonando aquella idea de sujeto de la modernidad en la que éste sólo aparece cosificado, objetivado en este imaginario o en este deber ser del ciudadano, adulto, incluido, en familia, y en todas aquellas instituciones que el Estado Neoliberal ha definido para que “asista” o sea “beneficiario”. Nos proponemos, apropiándonos de la idea de Maffesoli, encontrarnos con ese sujeto en su enteridad, en todas sus

dimensiones y no sólo desde aquella perspectiva racional - trascendental Kantiana. Entonces los jóvenes forman parte, están en movimiento y se integran, desde estos márgenes institucionales pero desde el uso de los territorios, desde la ocupación de los espacios públicos que están a su alcance pero eso sí, lejos del alcance de la policía.

Un mundo de la vida (que no será de muerte)

Para poder mirar los procesos que se viven en esta realidad social y que viven los jóvenes, nos proponemos hacerlo desde la vida cotidiana de los sujetos sociales que somos. Acompañar de este modo a los jóvenes a pensar en un mundo de la vida que no solo incluye (o los incluye como) problemas sociales, o portadores de graves problemas individuales. Correr los horizontes en los que muchas veces, o casi siempre, se ven atrapados en sus nombres propios, en sus vidas privadas. Desde este acercamiento, podemos acercarnos heurísticamente a la comprensión de mundos de la vida en movimiento, plurales, con contradicciones y heterogeneidades que pueden desbordar una matriz pero que seguramente será ampliatorio e iluminador ante tanto ocultamiento e invisibilización.³ De esta forma, para una comprensión de los jóvenes, será importante conocer su experiencia compartida, el contexto mundial, latinoamericano y local donde están viviendo su condición de jóvenes y las utopías en las cuales se están socializando constantemente; pero junto a ello, necesitamos saber de la historia personal, que nos habla de su particular realidad socioeconómica y afectiva y de los proyectos de vida que cada joven construye, desde la conjugación y relaciones de estos diferentes mundos de la vida en el que se están desarrollando.

Los jóvenes y la dinámica agonística de la democracia

Siguiendo a los planteos de Chantal Mouffe acerca de la democracia radical, nos proponemos en esta reflexión considerar la lógica de los vínculos intergeneracionales en tanto vínculos agonísticos. Si bien esta relación se encuentra silenciada a partir del ejercicio “adultocéntrico” del poder, se puede reconocer en las acciones del cotidiano juvenil.

³ Se puede tomar como matriz para una mirada más compleja y completa del mundo de la vida de los jóvenes la propuesta por Baeza y Sandoval en la que se propone pensarlo a partir de cuatro cuadrantes formados en el cruce de la participación y la identidad. Ver América Latina un espacio de rostros juveniles diferentes. Jorge Baeza Correa, Mario Sandoval Manríquez Centro de Estudios en Juventud (CEJU) Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago – Chile. 2011.

Mouffe se refiere al término *agonismo* en una comparación relacional con el término antagonista que define la relación con un enemigo a quien se quiere eliminar. En cambio con *agonismo* hace referencia al vínculo que se establece con el adversario, el que es entendido en tanto otro que no se quiere destruir sino con quien es posible llegar a un acuerdo. (Muffe 1999).

La autora considera que la democracia liberal no ha otorgado espacio suficiente para que el pluralismo manifieste sus puntos de vista, sea partícipe de las decisiones políticas y por lo tanto del ámbito de las cuestiones públicas. Ante esta situación Muffe plantea la posibilidad de una democracia radical y plural en la cual se permita la promoción y discusión de los grupos minoritarios donde también tengan espacio las pasiones y los conflictos. En este sentido se entiende a la democracia radical y plural, como aquella que requiere del conflicto, de la multiplicidad y la pluralidad. En ellos está la razón de la política. De este modo se propone la recuperación del carácter “compuesto, heterogéneo, abierto y en última instancia indeterminado de la tradición democrática” (Muffe 1999: 38). También entender de este modo al ejercicio democrático, comparte un sentido del ser humano en tanto “sujetos múltiples y contradictorios, habitantes de una diversidad de comunidades, construidas por una variedad de discursos...” (Mouffe 1999: 42).

En relación a la idea de conformación de ciudadanía, la autora entiende también un problema para la democracia. Lo que entendemos por ciudadanía está determinado en gran medida por la sociedad y las afinidades políticas prevaletes, entonces es claro que en América Latina, como en gran parte del mundo occidental, prevalecen las ideas de la democracia liberal y del ciudadano como elector y/o consumidor. Por esto será significativa la idea y concepción del ciudadano que se tenga para la construcción de una democracia radical. Será necesario integrar, a partir de la deconstrucción de identidades a los movimientos que no tienen voz ni voto. De este modo se rechaza la concepción universalista de ciudadanía y permite la formación de un nosotros que tenga en cuenta a un ellos en tanto adversario.

Lelikelen, abrir los ojos para ver

Aquí están, se reunieron y son algunos de los jóvenes que circulan y habitan Argentina y América Latina, quienes están unidos en lazos de clase, en lazos identitarios que trascienden fronteras geográficas.

Un espacio físico ubicado en una esquina, pero una del centro de la ciudad, al frente de la Terminal de colectivos de Córdoba (lugar de paso, de pernoctada, de “transa”, lugar de nosotros porque somos otros.) Un edificio que estaba instalado

desde el estado como una opción de “tratamiento” un lugar donde se clava el ancla de alternativa al encierro, donde los jueces sugerían a los jóvenes en conflicto con la ley penal cumplir una pena, pena que es condena y estigma. Una propuesta, que fue simple e inmensa. Que los jóvenes que son, ocupen el espacio, se apropien de los recursos, que se olviden de la pena (o las penas) para transitar una oportunidad, que tomen una decisión y hagan una elección. Ocupar, y no sólo asistir. Se propuso abrir una puerta, sacar un candado, ocultar el estigma y mostrar a ese “joven que somos”. Se dejó correr esa voz tibia, se tiró el carretel desde el centro a los barrios, y circuló la voz con él. Entonces un día 400 jóvenes llegaron. Algunos acompañados de un amigo, de un vecino, un pariente. Tal vez algunas madres o padres que recorren calles y avenidas en busca de puertas y son capaces de caminar junto a sus hijos sin llevarlos de la mano, sin llevarlos por delante. Se comenzaron a tejer relaciones intergeneracionales en las que la oportunidad de mirarse y de comprender estaba por delante. Donde se propone una educación “anti – destino” y cada uno puede habitarla. Es el espacio educativo de una nueva institucionalidad, que ocupa una esquina junto a los jóvenes y en lugar de otorgarles aquel viejo estigma de las viejas de ser “la mala junta para sus hijos”, les garantiza que ellos vuelven a sus barrios, van y vienen del centro al barrio convertidos en la buena junta, sujetos emergentes (no en emergencia o riesgo) que en sus esquinas tienen una oportunidad para ofrecer al otro que es nosotros, que es su “amigo”. Lejos de fracasos que no son de ellos sino de las instituciones que no pudieron verlos. En este espacio no se espera que los jóvenes participen en aquellas estructuras orgánicas de las que hemos sido protagonistas los adultos que hoy somos. No se espera que salgan a manifestarse por las injusticias sociales o los derechos proclamados. Se propone la ocupación y la posibilidad de formar parte, no solo de asistir. Se abren las puertas y ventanas para que el espacio sea vivido, a través del arte, de los libros, la tarea de un oficio, los momentos compartidos, los de silencio, los de escucha, por medio de la puesta en común y la palabra. Pudimos ver en cuatro años de recorrido como cada vez venían más jóvenes a habitarlo, sujetos que cada uno sabiéndose reconocido en su propia subjetividad pudo formar parte y pertenecer a una identidad colectiva. Entonces se pone en juego en aquellas cosas que pueblan el día a día la matriz del modelo, en la que no se inclina la balanza para el lado de los problemas individuales que cada uno de ellos (y de nosotros) vivimos en los años que llevamos de existencia (y que en la gran mayoría son muchos y diversos), tampoco se piensa sólo en lo inexorable del destino (ni individual ni colectivo), ni se fuerza a la concreción y propósito de proyectos de vida que son lejanos ni en utopías sociales que son foráneas. En la práctica del cotidiano se puede crecer (y creer) desde una perspectiva de desarrollo alternativo.

Un cierre posible

Con este planteo de cierre no quiero proponer una salida, no quisiera plantear la venta de una nueva institución que reemplace u ocupe los espacios vacíos que dejan las otras. Simplemente propongo un cierre posible, una red que se teje con hilos de propuestas teóricas, con existencias prácticas, con políticas públicas pero que se piensan, se ponen en acto y se instituyen por y con personas, personas que somos sujetos en cambio y movimiento, que no somos presas ni presos de las instituciones naturalizadas y deshistorizadas que estructuran nuestras sociedades. Entonces abrimos una puerta, abrimos los ojos y podemos ver que si hay oportunidades es posible que los espacios sean ocupados y transitados y no solo cumplan con algún registro de asistencia. El movimiento no consiste solamente en mirar a aquellos jóvenes que se mueven entre integrados y alternativos y tan solo lamentarnos de su exclusión, aunque ese lamento sea al lado de ellos y genuino. Es necesario construir y hacer praxis a partir de estas matrices de comprensión que no son sólo discursivas, retóricas o formalizaciones lejanas sino que pueden ser actos, actos de habla y de intercambio. Que podemos posicionarnos como actores sociales que además proponemos análisis del mundo en que vivimos, y con ese movimiento podemos habitar el mundo de la vida. Lelikelen es una experiencia que se puede acompañar y comprender desde este lugar, de la lucha contra lo inexorable, de la tramitación de un posible campo de batalla y de acción en el que los sujetos puedan pensarse y pensar en ese otro colectivo del que forman parte y que en definitiva no es otra cosa que la sociedad.

Bibliografía

Baeza Correa, Jorge; Sandoval Manríquez, Mario (2011). *América Latina un espacio de rostros juveniles diferentes*. Centro de Estudios en Juventud (CEJU) Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago – Chile.

Alvarado, Sara Victoria (2011). Estudios y políticas en infancia y juventud en América Latina. Módulo 6: Infancia y juventud: socialización y procesos de construcción de subjetividad. Subjetividades emergentes.

Martín, Hopenhayn (2008). Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana. *Pensamiento iberoamericano* N° 3, Septiembre.

Subcomandante Marcos (2008). *Las Nuevas Fronteras* (entrevista con el Subcomandante Marcos). Por el colectivo el Kilombo intergaláctico. Tinta Limón ediciones: Buenos Aires.

Freire, Paulo. *Pedagogía de la Esperanza, un reencuentro con la pedagogía del Oprimido*. Siglo veintiuno editores.

Mouffe, Chantal (1999). *El retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Ed. Paidós Ibérico: Barcelona.

La Noción de Poder al interior de la Administración de Justicia de Córdoba¹

María Garzón

Poder Judicial de Córdoba

Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública

Universidad Nacional de Córdoba

I. Definición del Área Temática

En el marco declarativo de la Constitución Nacional, cada provincia es soberana en el diseño de su administración de justicia, ello comprende soberanía en el diagrama de la estructura orgánica-territorial, en las competencias, funciones y prerrogativas de sus tribunales y dependencias judiciales.

La estructura orgánica-funcional muestra y fija los niveles de decisión y las áreas de funcionamiento; es la representación formal de las relaciones laborales, define las tareas y establece los mecanismos de coordinación.

Respecto a dicha estructura, según lo expresado en la Constitución Provincial de Córdoba, el Poder Judicial de la Provincia es ejercido por un Tribunal Superior de Justicia, máxima autoridad provincial, y por los demás tribunales inferiores, con la competencia material, territorial y de grado que establece la Constitución y la ley respectiva. Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Judicial instituye que el mismo es ejercido por el Tribunal Superior de Justicia; por las Cámaras y por los Jueces de los distintos fueros y jueces de Paz. A su vez, las dependencias del Tribunal Superior de Justicia se agrupan en dos grandes áreas de acción específica: Área Administrativa y Área Jurisdiccional.

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos: Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

La ausencia de un abordaje analítico del poder al interior de la administración judicial cordobesa, que de cuenta de las nociones del poder que circulan en su interior, justifica esta propuesta de análisis.

En la Provincia de Córdoba sólo existen antecedentes de investigación que dan cuenta principalmente de la problemática del personal que trabaja en la administración de justicia, desde una perspectiva de análisis vinculada a su diseño organizacional, y algunos estudios elaborados desde un abordaje de política criminal.

Mas aún, emprender un abordaje de análisis de la noción de Poder que circula al interior de la administración judicial cordobesa no puede limitarse al estudio del Poder en términos de soberanía y diseño institucional, es decir, en el nivel de las decisiones o de los propósitos.

No radica en preguntar quién detenta el poder ó qué pretende; sino en estudiar el poder allí en el campo de su aplicación, es decir, el poder traducido en prácticas reales y efectivas y donde produce efectos específicos.

Será necesario entonces examinar la racionalidad con la que se han organizado los modos de actuar de los agentes judiciales del Poder Judicial de Córdoba, con base en las tecnologías de gestión y en las libertades individuales, en términos de Foucault.

Son los llamados “conjuntos prácticos”, respecto de los cuales el autor propone tres ejes de análisis: el de las relaciones de dominio sobre las cosas, el de las relaciones de acción sobre los otros y el de las relaciones de los sujetos consigo mismos.

II. Estado Actual de la Cuestión

Entre algunos antecedentes de investigaciones llevadas a cabo en Córdoba, y que pueden vincularse en algún punto al tema propuesto, se encuentran los trabajos finales de maestría realizados por alumnos del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba. Allí se abordan las políticas de gestión, captación y organización del personal empleado en instituciones públicas, principalmente aquellas vinculadas al sector de la salud como así también de la administración de justicia en la Provincia de Córdoba.

La propuesta *La gestión de los recursos humanos en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba*², procura dar cuenta de la necesidad de explorar la organización judicial desde una óptica que privilegie la consideración integral del problema de sus recursos humanos y la conformación de las relaciones de trabajo hacia el interior de la organización. Encuentra justificación en que las dificultades para lograr un correcto desempeño del aparato judicial derivan de la exigua consideración que se otorga a las dimensiones organizacionales en el diseño y funcionamiento de la estructura judicial, debido al predominio de una cultura exclusivamente jurídica.

El trabajo *Cambios organizacionales hospitalarios, obstáculos y posibilidades*³, resulta un interesante estudio acerca de la propuesta de Perfiles Hospitalarios, su ejecución y la percepción de los actores hospitalarios en la ciudad de Córdoba. La investigación propone posibles líneas explicativas a las dificultades existentes para llevar a cabo cambios en las estructuras organizacionales de los Hospitales Públicos - y en particular, con las trabas existentes en la implementación de la estrategia de Perfiles Hospitalarios-, a partir del análisis de la cultura organizacional y la percepción de los actores hospitalarios; de los antecedentes en políticas sanitarias; de la vinculación con la actividad universitaria; y de la dinámica entablada entre los actores del sector y el gobierno provincial alrededor de la estrategia propuesta.

En *Análisis de la política de captación de recursos humanos instrumentada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Córdoba 1989-1994*⁴, se aborda en líneas generales la relación entre Políticas Sociales y el tipo de Estado en el que las mismas se insertan. En ese marco -y a partir de una visión que tiende a considerar a los Recursos Humanos en Salud, como “personal de salud” interrelacionando a otras fuerzas sociales-, se comparan los resultados de la implementación, desde 1989, de la Política de Captación de Recursos Humanos establecida por el Ministerio de Salud y el grado de correspondencia con los objetivos oficiales planteados en su inicio.

Desde una perspectiva similar, se estudia la gestión de los recursos humanos en Municipios de tamaño medio. Desde categorías como *organización, cultura*

² Gómez, Cecilia A. (1991). “La gestión de los recursos humanos en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba”, tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública, IIFAP-UNC, Córdoba.

³ Narbona, R. R. O (1999). “Cambios organizacionales hospitalarios, obstáculos y posibilidades. Un estudio de la propuesta de Perfiles Hospitalarios, su implementación y percepción de los actores hospitalarios en Córdoba Capital, tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública. IIFAP-UNC, Córdoba.

⁴ Lípari, I., Vargas, G. y Vela G. (1995). “Análisis de la política de captación de recursos humanos instrumentada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Córdoba 1989-

organizacional, normativa legal y estructura, se identifican y problematizan las principales características de la gestión de personal, que dificultarían la adecuación al nuevo rol -esto es incorporación de funciones; reforma administrativa; planes estratégicos para la ciudad; integración en entes intermunicipales; municipalización de los servicios, entre otros que debe enfrentar la organización municipal en las localidades cordobesas de Villa del Rosario y Pilar⁵.

En *Estrategias de racionalización y su impacto en la dinámica gerencial de las instituciones sanitarias provinciales*⁶, se examina la incidencia de estrategias de racionalización técnico-administrativa y organizativa implementadas desde 1995 por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el Sector Salud, en los procesos de toma de decisiones y asignación/distribución de recursos en instituciones sanitarias provinciales intermedias de la ciudad de Córdoba.

Posiblemente un modo de abordar la noción de poder que circula al interior de la administración de justicia de Córdoba, pueda ser a partir de la teoría del ejercicio del poder como un modo de “conducir conductas”. “...Para el filósofo francés la cuestión del poder tiene poco que ver con la lucha entre dos adversarios y mucho más con lo que él llama “gobierno”. Gobernar consiste en estructurar el posible campo de acción sobre los otros. El modo de relación propio del poder no habría que buscarlo del lado de la violencia o de la lucha ni del lado del contrato o de la vinculación voluntaria. Todas estas formas de relación pueden ser, sin duda, instrumentos de las relaciones de poder pero las relaciones de poder se definen, para Foucault, de modo más apropiado por la acción de gobernar en aquel sentido amplio de guiar la conducta. Cuando caracteriza estas acciones por el lado del gobierno, Foucault incluye un elemento fundamental: la libertad. Esta es una precondition de la existencia del poder. Allí donde las determinaciones están saturadas no hay relación de poder: la esclavitud, por ejemplo, no es una relación de poder; se trata, en este caso, de una relación física de coacción, ejerce violencia sobre el otro a quien no reconoce como libre...”⁷

1994”, tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública Provincial y Municipal. IIFAP-UNC, Córdoba.

⁵ Dasso, M.S. (1998). “La gestión de recursos humanos en municipios de tamaño medio. El caso de las Municipalidades de Pilar y Villa del Rosario”, tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública, Mención en Desarrollo Local, IIFAP-UNC, Córdoba.

⁶ Ligorria, S.A. (1999). “Estrategias de Racionalización y su impacto en la Dinámica Gerencial de las Instituciones Sanitarias Provinciales. Análisis de las Instituciones Intermedias”, tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública. IIFAP-UNC, Córdoba.

III. Formulación del Problema

La existencia de una red de coerciones materiales al interior de la administración judicial cordobesa, con apoyatura en tecnologías de gestión y libertades individuales de sus agentes, importan una noción de poder moderno asociada a una idea de dominación, en la cual el reparto del poder es desigual y el derecho se adecua a ese reparto heterogéneo del poder.

Objetivo General de la investigación

Elaborar una analítica del poder al interior de la administración judicial de Córdoba, a partir del estudio de las tecnologías de gestión que materializan el ejercicio del poder, y de las prácticas reales y efectivas, todo ello en vinculación con las conductas de los agentes judiciales y con los dispositivos, instituciones y reglamentos que la conforman.

Objetivos Específicos

-Caracterizar las dimensiones jurídicas tradicionales sobre las que se asienta la organización del Poder Judicial: organigrama, reglamentaciones y decisiones.

-Identificar cuales son las fuentes del poder al interior del Poder Judicial.

-Indagar sobre las representaciones del poder y su ejercicio que tienen los agentes judiciales.

-Describir las prácticas y acciones de los agentes judiciales que permitan dar cuenta de la existencia de relaciones de poder.

-Explorar sobre las representaciones de los agentes judiciales en su construcción identitaria como sujetos trabajadores

-Indagar el modo en que los cambios en las relaciones de poder afectan sus condiciones de trabajo y su identidad como trabajadores

⁷ Donda, Cristina S. (2008). "Lecciones sobre Michel Foucault. Saber, sujeto, institución y poder político", Universitas/Jorge Sarmiento Editor, Editorial Científica Universitaria de Córdoba, Córdoba: 144.

-Desentrañar cuáles son aquellas reglas de derecho que hacen funcionar relaciones de poder.

-Elaborar un mapeo analítico organizacional a partir de tipos ideales de análisis, teniendo en cuenta: las características actitudinales de los agentes judiciales; su relación con la autoridad; la adaptación a los cambios; su percepción y acción hacia el conflicto; y su actitud predominante; frases representativas; posicionamiento ante directivas institucionales; objetivos implícitos

-Analizar la correspondencia entre el puesto y el desempeño del agente, para ello: Examinar los puestos de trabajo a partir de: la aceptación del puesto; motivación para el desempeño; compromiso con los objetivos; experiencias en ese puesto u otros similares; idoneidad en el conocimiento, habilidades y destrezas; todo ello en vinculación en el tipo de actividad, el horario laboral; las formas de utilización de los insumos; necesarios; las formas de utilización de las tecnologías necesarias; la adaptación a la dependencia jerárquica; la adaptación a la dependencia funcional

Estos dos últimos objetivos se proponen sobre la base de los ejes elaborados para la asignatura “Tecnologías de gestión II”, de la Maestría en Administración Pública, IIFAP, UNC, confeccionados por el profesor Jorge Ahumada.

IV. Metodología de investigación

Se propone como metodología de trabajo un abordaje de tipo descriptivo con manejo de dos tipos de fuentes de información:

Fuentes primarias: Consistentes en el diseño y la realización de entrevistas semi- estructuradas, dirigidas a quienes se desempeñan como agentes judiciales locales;

Fuentes secundarias: Se analizarán diferentes documentos: el Reglamento de Asistencias y Licencias (R.A.L.); los Acuerdos dictados por el Poder Judicial de Córdoba, en cumplimiento de la facultad reglamentaria que le otorga la Ley Orgánica local; los boletines elaborados por el Gremio del Poder Judicial de la Provincia; entre otros.

Bibliografía

Ahumada, Jorge. "Sujetos al Estado", Ensayo que remite a las investigaciones "El Empleo Público en Córdoba" del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la Universidad Nacional de Córdoba, y "El Empleo Público en el ENINDER" de la Universidad Nacional de Villa María, que dirige el autor. Publicado en el dvd de la asignatura Tecnologías de Gestión II, Maestría en Administración Pública, IIFAP, UNC.

Andruet, Armando Segundo (2007). *Gestión del sistema de administración de justicia y su impacto social*. Ed. Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, Córdoba.

Balandier, Georges (1988). *Modernidad y poder. El desvío antropológico*. Serie Antropología, Jucar Universidad, Serie Madrid.

Cerrutti, Dirche (1976). *Contribución al estudio de la administración de justicia y de la criminalidad en la Provincia de Córdoba, 1880-1889*. Trabajo final Escuela de Historia. Córdoba.

Chanlat, Jean Francois (1994). "Hacia una Antropología de la Organización", *Gestión Pública y Política Pública*, Vol. III, Nro. 2, México.

Dasso, M.S. (1998). *La gestión de recursos humanos en municipios de tamaño medio. El caso de las Municipalidades de Pilar y Villa del Rosario*. Tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública, Mención en Desarrollo Local, IIFAP-UNC, Córdoba.

Donda, Cristina S. (2008). *Lecciones sobre Michel Foucault. Saber, sujeto, institución y poder político*. Universitas/Jorge Sarmiento Editor, Editorial Científica Universitaria de Córdoba, Córdoba.

Foucault, Michel (1998). *La Verdad y las Formas Jurídicas* (trad. de Enrique Lynch). Gedisa: Barcelona.

--- (1980). "Truth and Power". En *Power/Knowledge: selected interviews and other writings, 1972/1977*. Ed. y trad. por Collin Gordon, Leo Marshall, John Mephan y Kate Soper. Pantheon Books: New York.

Giberti, Eva (1997). *Madres excluidas*. Grupo Editorial Norma Ensayo, FLACSO: Bs. As.

Giddens, Anthony (1990). *Consecuencias de la modernidad*. Ed. Alianza: Madrid.

--- (1984). *La Constitución de la Sociedad: Bases para la Teoría de la Estructuración*. Ed. Amorrortu: Bs. As.

--- (1993). *Sociología*. Ed. Alianza: Madrid.

Goetz, A. M. (2008). "Justicia de género, ciudadanía y derechos. Conceptos fundamentales, debates centrales y nuevas directrices para la investigación". En Maitrayee Mukhopadhyay y Navsharan Singh, *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Mayol Ediciones S. A.: Bogotá, Colombia.

Gómez, Cecilia A. (1991). *La gestión de los recursos humanos en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba*. Tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública, IIFAP-UNC, Córdoba.

Iula-Celcadel (1993). "La mujer en la política y la administración local de Uruguay y Argentina", IULA-CELCADEL, Quito.

Juncos Frontera, Rodolfo (1997). *Crítica a las políticas de reforma a la administración pública*. Trabajo final Escuela de Historia. Córdoba.

Kamisky, Gregorio Gerardo (1994). *Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Ed. Lugar Editorial, 3ª edición: Buenos Aires.

Ligorria, S. A. (1999). *Estrategias de Racionalización y su impacto en la Dinámica Gerencial de las Instituciones Sanitarias Provinciales. Análisis de las Instituciones Intermedias*. Tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública. IIFAP-UNC. Córdoba.

Lípari, I., Vargas, G. y Vela G. (1995). *Análisis de la política de captación de recursos humanos instrumentada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba. Córdoba 1989-1994*. Tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública Provincial y Municipal. IIFAP-UNC. Córdoba.

Narbona, R. R. O (1999). *Cambios organizacionales hospitalarios, obstáculos y posibilidades. Un estudio de la propuesta de Perfiles Hospitalarios, su implementación y percepción de los actores hospitalarios en Córdoba Capital*. Tesina final para optar al grado de Magister en Administración Pública. IIFAP-UNC. Córdoba.

Fuentes

-ACUERDO REGLAMENTARIO PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA No. 438 "A" 12.5.98

-AR N° 498 "A" 10.6.99

- AR N° 397 - SERIE "A" 2.12.97

- AR N° 561 - SERIE "A" 11.9.00
- AR N° 670 - SERIE "A" 3/6/03.
- AR N° 487 - SERIE "A" 29/8/05
- AR N° 840-06 "A"
- AR N° 916-07 SERIE "A"
- AR N° 952/08 SERIE "A"
- AR N° 975 SERIE "A" 16-04-2009
- AR N° 981 SERIE "A" 05-05-2009
- AR N° 981- SERIE "A" 05-05-2009
- AR N° 987 SERIE "A" 04-08-2009
- AR N° 130 SERIE "C" 10-08-2009
- AR N° 162 SERIE "C" 10-09-2009
- AR N° 162 SERIE "C" 10-09-2009
- AR N° 162 SERIE "C" 10-09-09
- AR N° 163 SERIE "C" 10-09-2009
- LIBRO DE ACUERDOS DEL T.S.J. DIRECCIÓN SUPERINTENDENCIA, AÑO 1978,
T.II.- 01/06/78-29/09/78.

Páginas web consultadas

www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=626, 15/09/07.

www.justiciacordoba.gov.ar, 10/08/2010

El derecho a cuidar y ser cuidado en los adolescentes¹

Silvia Rosa Gattino

María Verónica Ruiu

Universidad Nacional de Córdoba

Cuidar y ser cuidado en nuestra cultura: representaciones acerca del cuidado de sí, de los otros y del ambiente

Nuestro equipo durante todo el proceso investigativo persigue realizar un análisis crítico y reflexivo sobre los núcleos figurativos de las representaciones sociales en las prácticas de cuidados institucionales, familiares y entre pares de los adolescentes, particularmente con relación al cuidado de sí, de los otros y del ambiente.

Esto resulta un paso significativo para la modificación de las representaciones, y por ende, de las prácticas de cuidado implementadas en áreas operativas de políticas públicas vinculadas: 1) al cuidado de la adolescencia, 2) a los cuidados entre adolescentes, y 3) a los ambientes de los adolescentes, y las cadenas de cuidados.

A su vez, consideramos de especial interés fomentar espacios de debate y reflexión en el ámbito de la universidad respecto a dichas prácticas, y de este modo -a partir del conocimiento obtenido- contribuir con estrategias para incidir en ellas, mediante la realización de aportes valiosos a la formación profesional de aquellos que desempeñan su labor en escenarios complejos y ante situaciones y ambientes reales en las que las personas experimentan la necesidad de cuidar y ser cuidadas.

En fin, los objetivos e impacto del proyecto se dirigen a producir argumentaciones científicas para proponer modificaciones en las actuales articulaciones institucionales y sociales en torno al cuidado de adolescentes y de sus ambientes, a los efectos de generar nuevas estrategias de intervención al respecto.

Para ello, se realiza un estudio exploratorio-descriptivo, no experimental, de carácter cualitativo, que se hace eco de las incipientes investigaciones a nivel internacional y local, así como de las recientes implicancias del tema de estudio en las concepciones, prácticas y diseños de políticas sociales en el país y en la región.

¹ Eje 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Entendemos que *la crisis de la organización social de los cuidados es ecológica*, lo que implica pensar a los adolescentes en sus ambientes, y también, pensarnos a nosotros en esa interacción con el todo y con cada parte, partiendo de que el cuidado constituye una necesidad esencial para todo ser vivo.

En este punto consideramos pertinente expresar a qué nos referimos al hablar de cuidado, conforme a ello, destacamos la conceptualización de Hochschild (año 1990) quien expresa que el cuidado es el “resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se puede considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo (...) ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, se ponen sentimientos, acciones, conocimientos y tiempo” (Hochschild, año 1990).

Cabe agregar, que el cuidado comprende el conjunto de actos materiales e inmateriales, en una relación de servicio y preocupación por el otro, remunerada o no (Gattino et al., año 2011).

Siguiendo esta línea, cuidadores son los agentes individuales y/o colectivos, institucionales, que asumen la responsabilidad del cuidado de los miembros más vulnerables de los hogares, o de los dependientes en el hogar; así como quienes asumen las responsabilidades sociales y públicas fuera del mismo, atendiendo a la complementariedad entre Estado, mercado, familias y comunidades (Gattino et al., op. cit.).

En ese contexto se destacan las reflexiones éticas-políticas y teóricas más recientes, en torno a lo que significa “cuidar” en nuestra cultura según distintos actores y escenarios. “El cuidado constituye la categoría central del nuevo paradigma de civilización que trata de emerger en todo el mundo. Este asume la doble función de prevención de daños futuros y regeneración de daños pasados.” (Boff, año 2000). Saber cuidar se constituye en el aprendizaje fundamental dentro de los desafíos de supervivencia de la especie porque el cuidado no es una opción: los seres humanos aprendemos a cuidar o perecemos. El cuidado tiene múltiples dimensiones: cuidar de sí, de los cercanos, de los lejanos, de los extraños, del planeta, de la producción, del consumo, entre otros.

Como nuevo paradigma de la nueva civilización conlleva modificaciones profundas en todas nuestras formas de ver y estar en el mundo. Es un cambio en todas las dimensiones políticas, económicas, culturales, sociales y espirituales (Toro y Boff, 2009). Este punto de vista debe empapar la concepción sobre los cuidados y las responsabilidades a ellos referidas vigente en la cultura occidental y en el contexto latinoamericano, nutriéndola desde el ángulo ético-político y ecológico.

Desde esta mirada, Boff (año 2000) afirma que “la ética de la sociedad hoy dominante es utilitaria y antropocéntrica. El ser humano estima que todo se ordena a él. Se considera señor y patrón de la naturaleza, que está ahí para satisfacer sus necesidades y realizar sus deseos (...) tal postura básica lleva a la violencia y a la dominación de los demás y de la naturaleza: no percibe que los derechos no se aplican sólo al ser humano y a los pueblos, sino también a los demás seres de la creación. Hay un derecho humano y social como hay un derecho ecológico y cósmico”. Parafraseando al mismo autor creemos que la ecología social relaciona la injusticia social con la injusticia ecológica.

Como el ser humano es parte del medio ambiente, la injusticia social camina paralela a la injusticia ecológica. Sin un mínimo de justicia social se hace imposible realizar la justicia ecológica, entendida en su sentido pleno. Una envuelve a la otra. Esto se pone de manifiesto en la exigencia que la ecología social hace a la solidaridad generacional. Siguiendo a Boff, las generaciones venideras tienen derecho a heredar una Tierra conservada y una biosfera sana. Los que vienen después de nosotros, los seres humanos y todos los demás seres de la creación tienen *derecho al futuro*.

Así concebido el cuidado y el imperativo ético que conlleva, desde una visión ecológica se resignifica la Alteridad en tanto relación con otros humanos y con el mundo. Boff (año 2000) agrega que “(...) Para una visión ecológica todo lo que existe coexiste. Todo lo que coexiste preexiste. Y todo lo que coexiste y preexiste subsiste a través de una tela infinita de relaciones inclusivas. Todo se encuentra relacionado (...)”.

En esta concepción, la noción de alteridad ocupa un lugar central ya que toda vez que hablamos de dar y recibir se muestra palmariamente la presencia de Otro diferente a mí, no solamente humano. Cada ser, especialmente los seres vivos, merecen ser reconocidos y también respetados en su alteridad. Solamente el ser humano puede bendecir esta alteridad, convivir graciosamente con ella o atropellarla, y hasta perversamente destruirla. En eso reside su responsabilidad ética. Existen los derechos del ambiente y una justicia ecológica: *todo tiene derecho a continuar existiendo*, dentro del equilibrio ecológico. A ese derecho corresponde el deber del ser humano de preservar y defender la existencia de cada uno de los seres de la creación. Es lo que actualmente se llama *dignitas térrea*, la dignidad de la tierra como un todo (Boff, año 2000).

Ahora bien, nuestra perspectiva enlaza este paradigma del cuidado a la lectura crítica del tema en nuestras realidades: contextos sociales desiguales y prácticas

devastadoras del semejante y de la naturaleza que constituyen en sí mismos nodos de vulneración en la organización social de los cuidados, lo que como consecuencia, genera condiciones de vulnerabilidad para algunos grupos de población.

Rosario Aguirre (2005) afirma que “La crisis económica de la región, las transformaciones de los Estados y la orientación de las políticas sociales en las últimas décadas se encaminaron a privatizar la responsabilidad por el bienestar social, transfiriendo a otras esferas - familias, comunidades y mercado- tareas que en ciertos casos los Estados dejan de cumplir.”

Arriagada (2009) señala que “(...) una de las mayores dificultades reside en la escasa valoración cultural y económica que se adjudica al cuidado en la reproducción de nuestras sociedades, y por ende, a las dificultades existentes para otorgarle un status de derecho, respaldado en actos y tratados internacionales (...)”.

Es por todo lo dicho que entendemos que *la crisis de la organización social de los cuidados es ecológica*. Desde esta arista, es conveniente precisar qué se entiende por políticas públicas, estas son los proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno, a los fines de satisfacer las necesidades de una sociedad (Graglia, año 2004).

Por nuestra parte, construimos el “(...) concepto de cuidado inmerso en la geografía de relaciones sociales y de poder. El cuidado pone siempre en el relieve de la misma la existencia de un vínculo, de una relación al servicio y en pos de las necesidades y derechos de otro, sea por amor, por compromisos morales o jurídicos, conlleva acciones, decisiones y recursos para asistir, proteger, amparar, promover, evitar daños, sostenidas en relaciones afectivas o institucionales, remuneradas o no.” (Gattino, 2009) Las prácticas de cuidados (personales, familiares, transicionales, institucionales, ambientales) acontecen en procesos de subjetivación cotidianos que suponen y remiten a vínculos y redes sociales.

Es decir, los cuidados hablan de relaciones sociales, y como tales, están insertos en relaciones de poder, articuladas asimétricamente, sea ya tras propósitos de vigilancia, seguridad, invisibilización, ocultamiento, conservación; sea ya como revelación de la trama social que crea las condiciones en que estas prácticas son posibles o inviables, según los actores y sus responsabilidades ante las mismas.

De acuerdo con Borneman (1996), reivindicamos la prioridad de un proceso ontológico (cuidar y ser cuidado) como necesidad humana fundamental. Esto centra nuestro interés en las situaciones reales en las que las personas experimentan la

necesidad de cuidar y ser cuidadas, así como en las economías políticas de su distribución. Atender cuáles son y cómo se expresan las representaciones de las prácticas del cuidado permite reconocer modos y procesos de constitución del pensamiento social por medio del cual las personas o grupos tienden a tomar posición o actuar ante estas cuestiones.

Considerando a la cultura como el entramado de significaciones compartidas que orientan las prácticas y hacen inteligible la experiencia (Geertz, año 1995) creemos fundamental analizar ese universo simbólico a los fines de dar cuenta de la problemática hasta aquí expresada.

Para ello resulta necesario por un lado abordar la cuestión en sus dimensiones histórica, discursiva y práctica; por el otro, detenernos particularmente en las representaciones sociales, porque de ese modo accedemos a las explicaciones que los sujetos extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, y porque hacen referencia a un tipo específico de conocimiento, cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana: el sentido común (Araya Umaña, 2002).

El concepto de representación alude a sistemas cognitivos: estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas. Sistemas de códigos, lógicas clasificatorias; principios interpretativos y orientadores de las prácticas. Todos estos definen la conciencia colectiva: límites y posibilidades de la forma en que hombres y mujeres se relacionan, actúan e interactúan (Araya Umaña, año 2002).

Respecto a las normas su relevancia viene dada por enmarcar las prácticas institucionales dentro de leyes que atribuyen y delimitan competencias, o sea, que dibujan un entramado de acciones posibles/prohibidas en torno a lo que ha de entenderse y reconocerse culturalmente por cuidar y ser cuidado.

Nos interesan de modo particular las *representaciones sociales acerca del cuidado de sí, acerca del cuidado de los otros, y acerca del cuidado del ambiente*, así como sus *interrelaciones en la dialéctica cuidar- ser cuidado*.

Respecto a *los cuidadores institucionales* es posible observar la presencia de sentimientos, percepciones y sensaciones de exposición y vulnerabilidad, de desprotección legal y política a la hora de tomar decisiones acerca de la infancia y adolescencia. Estimamos que no cuidar a quienes cuidan (u ocupan posiciones profesionales y laborales para proveer cuidados institucionales) es en sí mismo un nodo de vulneración del derecho a recibir cuidados. Por ello, el Estado al diseñar y gestionar sus políticas públicas debe articular los medios y las medidas necesarias

para capacitar adecuadamente a los operadores dedicados a esta tarea, como así también disponer de las herramientas pertinentes para que reciban la contención psicológica y laboral necesaria para que puedan desempeñar fructíferamente su función y resguardar su persona.

Desde otra arista, también adquieren relevancia en este estudio las prácticas *de cuidado entre pares*, construidas en escenarios y redes de relaciones informales y organizacionales de jóvenes, en torno a diferentes necesidades y demandas, observando allí cómo se expresa la dinámica del dar-recibir cuidados, y quienes emergen en ella como cuidadores.

En este orden de ideas, el *derecho al cuidado de sí, de los otros y del ambiente*, es un derecho humano fundamental que deriva del reconocimiento de los adolescentes como sujetos de derechos y en consecuencia, de la calidad de titulares de derechos humanos básicos que deben ser garantizados por el Estado mediante la implementación de una política pública que asegure su protección integral. Nuestro país, a través de instrumentos legales internacionales y nacionales ha asumido la responsabilidad de garantizar el crecimiento, el desarrollo armónico y el pleno goce de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; conforme a ello, es fundamental que todo lo relativo a los cuidados forme parte de la política pública implementada mediante una labor seria y responsable por parte del Estado, y de la concientización de la responsabilidad que nos infiere como sociedad.

A modo de reflexión derivada de la experiencia de campo realizada con adolescentes en condiciones de vulnerabilidad -efectiva y potencial- como dato elocuente puede señalarse que:

1. se reiteran las situaciones de negación y ocultamiento de las significativas labores que los jóvenes desempeñan en diversos ámbitos, lo que provoca un detrimento de sus propios derechos a ser cuidados.
2. Por lo observado en estos años de estudio, cuidar y ser cuidado es un derecho que, junto al derecho al futuro (Boff, Op.Cit), se enlaza al derecho a un ambiente saludable, cuidado por los adultos y las instituciones y también por ellos mismos, así como el derecho a contar con cuidadores cuando no los tienen en sus organizaciones familiares
3. Instalamos estos derechos en el horizonte de la discusión acerca de la implementación efectiva de las políticas públicas para este grupo etario en nuestra provincia, a fin de sostener que la transición institucional generada a partir de la vigencia de la Ley Nacional 26061 de Niñez y Adolescencia ha contribuido hasta el momento a vacíos significativos y rupturas en las cadenas

institucionales de cuidadores, así como en la integración a los cuidados familiares, por lo cual se ve aún muy debilitada la *organización social de los cuidados*.

4. Aún es muy fuerte en las representaciones y el pensamiento social la disociación que construye una imagen de individuo separada del ambiente, así como la que separa a los individuos entre sí (por ejemplo, en base a ciertas categorías como la generacional) y también la que separa las responsabilidades de cuidar a los adolescentes, impidiendo el avance hacia la configuración de una representación social que involucre a todas/os las/os ciudadanas/os como responsables, construyendo el concepto de organización social de los cuidados en términos de responsabilidad colectiva, asunto público y político, con sentido de una ética ciudadana orientada hacia el futuro.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2007). *Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas*. En Arraigada, Norma (coordinadora), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Araya Umaña, Sandra (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Sede Académica Costa Rica: Cuaderno de Ciencias Sociales 127 - FLACSO.

Boff Leonardo (2000). *La dignidad de la Tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad. La emergencia de un nuevo paradigma*. Madrid: Editorial Trotta.

Borneman, John (1996) Cuidar y ser cuidado: el desplazamiento del matrimonio, el parentesco, el género y la sexualidad. <http://www.unesco.org/issj/rics154/bornemanspa.html>

Gattino, Silvia (2009). *Ecología del cuidado, prácticas intersticiales y responsabilidades públicas: el arte de crear dignidad humana*. En: Wester, J.; Romero, E.; Michelini, E. y Zavala (Editores). *Dignidad del hombre y dignidad de los pueblos en un mundo global*. Córdoba: Río Cuarto, ICALA.

Gattino, Silvia; Guevara, Luciana; Isoglio, Rosana; Lanza Castelli, Graciela; Lungo, Teresita y Perticarari, Marisa (2011). *¿Qué significa cuidar? Actores, discursos, sentidos y voces en torno a los adolescentes. Reflexiones de diversos trabajos de*

campo. Córdoba: Escuela de Trabajo Social. Cuadernos de trabajo, serie de investigación nº 2.

Geertz, C. (1995). *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la Cultura*, en La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

Graglia, Emilio (2004). *Políticas Públicas: Fases y fallas como proceso de satisfacción social*. Córdoba: Studia Politicae, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Córdoba. (Tomo 3).

Hochschild, Arlie Russell (1990). *The second shift*. Citado en Aguirre, Rosario. (2007). *Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas*. En Arrigada, Norma (coordinadora), Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros (pág. 191). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Toro, B y Boff, L. (2009). *Saber cuidar: el nuevo paradigma ético de la nueva civilización. Elementos conceptuales para una conversación*. Bogotá: Petrópolis.
http://seminarioelcuidado.net/?page_id=310

Os desafios da gestão educacional na reformulação curricular para o ensino médio: os avanços e retrocessos das políticas públicas no contexto escolar¹

Andrelisa Goulart de Mello

Universidade Federal de Santa Maria

Sonia Marli Rigui Aita

Universidade de Buenos Aires

Introdução ao tema

A prática escolar demanda da sociedade, que vivencia um processo histórico acelerado, permeado por mudanças econômicas, políticas, culturais, sociais e educacionais.

Para compreender essas mudanças, que refletem no desenvolvimento, planejamento, organização escolar, currículos e nas práticas pedagógicas das escolas, e principalmente no trabalho da gestão educacional, traçamos como objetivo para este artigo analisar e descrever as políticas públicas educacionais para o Ensino Médio brasileiro. Observando os seus avanços e retrocessos na construção das práticas escolares para a formação dos jovens cidadãos, destacando os desafios da gestão educacional na reformulação curricular em uma Escola Pública Estadual de Educação Básica de Santa Maria, Rio Grande do Sul.

O exposto justifica a necessidade deste estudo, pois para atingir o objetivo proposto e suas ramificações, pensando suas reestruturações e entende-las no contexto escolar a partir do que realmente está sendo praticado em sala de aula, é de suma importância para compreender o trabalho e os desafios para a gestão educacional.

A metodologia de estudo utilizada é quali-quantitativo, do tipo pesquisa participante a intenção é nos involucrarmos no grupo, nos apropriando dos conceitos, vivendo as relações humanas através da observação participante e seus desdobramentos para a efetivação das práticas escolares a partir do levantamento de documentos legais e bibliografias que permeiam essa problemática.

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas:

A pesquisa participante e o método misto quali-quantitativo proporciona uma interação aprofundada entre pesquisador e o contexto da pesquisa. Assim, “passa a interagir com eles em todas as situações, acompanhando todas as ações praticadas pelos sujeitos” (Severino, 2007, p. 120). Essa metodologia estimula o diálogo entre os mais variados conhecimentos, articula diferentes ideologias, instiga trocas de experiências, construções teóricas e formulação de novos conceitos e práticas. Estes com certeza são os maiores resultados que surgem no final de uma pesquisa que opta por esta instrumentação metodológica (Sampaio, 2003).

Como sujeitos da pesquisa destacam-se: professores atuantes no Ensino Médio em 2012 que estão trabalhando com as novas demandas para a reestruturação curricular e a equipe diretiva da escola em questão, a qual desde 2011 desenvolve trabalhos pedagógicos e estimula relações de compartilhamento com a equipe docente e discente propondo uma gestão participativa. O suporte teórico fundamenta-se nos documentos legais, nos estudos da área da gestão educacional, políticas públicas e do currículo do Ensino Médio.

A problemática central do estudo consiste na seguinte questão: diante dos avanços e retrocessos das reformulações curriculares do Ensino Médio, de que forma a gestão educacional articula e organiza o trabalho pedagógico no cotidiano escolar para que as práticas sejam compartilhadas, participativas e democráticas?

Desta forma, destacam-se, a partir da história da educação brasileira os avanços e retrocessos durante o século XX, buscando destacar as experiências das práticas pedagógicas no contexto do século XXI e do educador que vive a contemporaneidade, por isso, o estudo integra-se ao eixo temático “Democracia, cidadania e direitos humanos”.

A relação da história na descrição dos avanços e retrocessos nas políticas públicas

Os estudos recentes sobre educação e políticas públicas têm diagnosticado novas preocupações e exigências no espaço escolar, as quais são reflexos da história e das necessidades temporais de cada sociedade (Libâneo, 2004).

Para compreender uma reestruturação curricular se faz necessário entender a sociedade, as exigências do mercado econômico e o perfil de cidadão (Pérez Gómez, 1998). Assim, observam-se os avanços das políticas públicas que foram sendo prescritas em documentos até a caracterização em formato de leis. Subjacente a

avances y retrocesos en el contexto actual.

essas, sempre há relações e objetivos que podem estar ocultos, a lei por si só não é verdade absoluta, sozinha sem contexto ela não ganha corpo, não se desenvolve, não amadurece, conseqüentemente não se legitima.

As práticas escolares não surgem do nada, para cada método há uma teoria, um embasamento respaldado por leis, as quais não existiriam sem as práticas. E se surgem novas leis e se existe necessidade de transformar, é porque os sujeitos não são únicos, o contexto histórico não é o mesmo. A mudança se justifica sempre por outras mudanças que supostamente serão melhores.

A educação foi sempre uma causa- consequência dos aportes históricos e em “especial da humanização do homem” o qual cria situações para garantir o seu desenvolvimento e sobrevivência, resultando em conquistas e socialização dos espaços, porque “esse processo de socialização- costuma denominar-se genericamente como processo de educação” (Pérez Gómez, 1998, p.13).

A história da educação brasileira revela um processo tardio, características de uma sociedade que vivenciou momentos diversificados com sua política e economia, passando por todas as formas de governo: Colônia; Império, República Oligárquica; Era Vargas; Ditadura Militar e República Democrática, essas formas de governo foram responsáveis pela contextualização sociocultural do país.

Para entendermos essas relações dinâmicas que perpassam as novas exigências e reestruturações curriculares para o Ensino Médio atual, delimitaremos o período histórico, a partir da Primeira República (1889-1930) caracterizada por representações políticas oligárquicas a educação foi se institucionalizando através da reprodução e das relações de poder, moldando-se até 1920 como instrumento de mobilidade social na construção de um ideal de relações de produção (Aranha, 2006).

Para sistematizar a análise foi elaborado o quadro com a Síntese histórica do Ensino Médio a partir da descontinuidade política com a ascensão de Getúlio Vargas ao poder em 1930, denominada “Era Vargas” (1930-1945), período este fundamental para a consolidação dos aparatos legais da constituição dos princípios educacionais.

Periodização e Amparo legal/Acordos	Contextualização/ Descrição e Normatização
1930-1932	Início do processo de industrialização. Surge a necessidade de organizar o ensino brasileiro com o objetivo de especializar mão de obra para o mercado; É criado o Ministério da Educação e Saúde, a Educação torna-se relevante e centralizada; Getúlio Vargas ainda inconstitucional organiza o ensino secundário com a contribuição de Francisco Campos em 1931.
1933-1945	Surgimento e fortalecimento das escolas técnicas, com esta opção profissionalizavam-se as classes menos favorecidas voltadas ao atendimento do mercado de trabalho separando a educação entre classes; Getúlio Vargas instala em 1937 o Estado Novo- outorga nova constituição de caráter fascista, a qual deu ênfase ao ensino pré-vocacional e profissional. Orientação político-educacional para o mundo capitalista. Essa Constituição dispõe sobre a gratuidade e a obrigatoriedade do ensino primário

	e do ensino de trabalhos manuais em todas as escolas normais, primárias e secundárias.
1942	Leis Orgânicas da Educação e Criação do Serviço Nacional de aprendizagem industrial- SENAI- ênfase no ensino profissionalizante (público alvos- jovens de classes menos favorecidas financeiramente).
1946	Limita o fim do Estado novo- surge a “nova República” de caráter liberal; Elaborada uma nova constituição que mantém a obrigatoriedade do ensino primário e dá competência à União para legislar sobre diretrizes e bases da educação. Cria-se o Serviço Nacional de Aprendizagem Comercial - SENAC, com ênfase no ensino profissionalizante; Criou-se uma comissão para elaborar um anteprojeto de reforma geral da educação nacional composta por três subcomissões: Ensino Primário, Ensino Médio e Ensino Superior. Percebe-se o interesse em criar subsídios educacionais para a especialização do ensino para jovens.
Lei nº 4.024 de 20 de dezembro de 1961	Primeira LDB do Brasil- grande avanço para a educação, determinando a descentralização, cada Estado organizaria seu sistema de ensino; Os avanços no ensino para os jovens torna-se uma realidade, pois: <i>Art. 33. A educação de grau médio, em prosseguimento à ministrada na escola primária, destina-se à formação do adolescente.</i> <i>Art. 34. O ensino médio será ministrado em dois ciclos, o ginásial e o colegial, e abrangerá, entre outros, os cursos secundários, técnicos e de formação de professores para o ensino primário e pré-primário.</i>
1964- 1985	Ditadura Militar brasileira (1964-1985)- Esse período confere um retrocesso na educação do Brasil, o qual será evidenciado com a Lei nº 5.962 de 1971.
Lei nº 5.962 de 11 de agosto de 1971	Prescreve a passagem gradativa do ensino fundamental para os municípios, retoma a centralidade dos recursos e medidas administrativas restringindo a autonomia dos Estados e municípios tornando-os dependentes da União. Alterou-se as denominações de ensino, a escola Primária e o Ginásio foram denominadas de ensino de 1º grau. O antigo colegial passou a se chamar ensino de 2º grau. Sobre o Ensino de 2º grau: <i>Art. 21 O ensino de 2º grau destina-se à formação integral do adolescente.</i>
Fim da década de 70 e início da 80	A Ditadura Militar perde sua força e inicia-se a retomada do processo democrático. Retomada dos avanços educacionais.
Lei nº 7.044 de 18 de outubro de 1982	Altera dispositivos da Lei nº 5.692/1971, referentes à profissionalização do ensino de 2º grau. A Lei nº 7.044/82 acaba com a prioridade da mesma no ensino de 2º grau, a qual acontecia de forma obrigatória; A partir deste momento o Estado brasileiro percebe a necessidade de debater sobre a qualidade de ensino público, principalmente do ensino para adolescentes, reconhecendo que o período militar destinou-se ao atendimento preferencial do ensino fundamental.
1988	Período de abertura política e criação da Nova Constituição e de um projeto de lei para elaboração de uma nova LDB; A Constituição de 1988 vai garantir no inciso II do Art.208, como dever do Estado “a progressiva extensão da obrigatoriedade e gratuidade ao ensino médio”. Conferindo a esse nível de ensino o direito de todo cidadão.
Lei nº 9.394 de 20 de dezembro de 1996, que estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB)	A década de 90 foi marcada pelo surgimento explícito do Neoliberalismo. Também responsável pelos maiores avanços na organização da educação através da criação da Nova LDB. Determina a inclusão do Ensino Médio como etapa final da Educação Básica, atribuindo identidade a esse nível de ensino, é o que estabelece: <i>Art. 21. A educação escolar compõe-se de:</i> <i>I – Educação básica, formada pela educação infantil, ensino fundamental e ensino médio;</i> <i>Art. 35. O ensino médio, etapa final da educação básica, com duração mínima de três anos, terá como finalidade:</i> <i>I - a consolidação e o aprofundamento dos conhecimentos adquiridos no ensino fundamental, possibilitando o prosseguimento de estudos;</i> <i>II - a preparação básica para o trabalho e a cidadania do educando, para continuar aprendendo, de modo a ser capaz de se adaptar com flexibilidade a novas condições de ocupação ou aperfeiçoamento posteriores;</i> <i>III - o aprimoramento do educando como pessoa humana, incluindo a formação ética e o desenvolvimento da autonomia intelectual e do pensamento crítico;</i> <i>IV - a compreensão dos fundamentos científico-tecnológicos dos processos produtivos, relacionando a teoria com a prática, no ensino de cada disciplina.</i>

Quadro 1: Síntese histórica do Ensino Médio **Fonte:** Elaborado pela autoras a partir dos estudos de: Libâneo; Oliveira e Toschi (2008); Aranha (2006); Ghiraldelli (2006).

Os desafios da Gestão Educacional na reformulação curricular do Ensino Médio

Após as grandes reformas na área educacional evidenciadas pela organização legislativa promulgada pela Lei nº 9394/96, nota-se a intenção do Ministério da Educação- MEC em superar e reparar as desvantagens do Ensino Médio brasileiro em relação aos países desenvolvidos e seus índices escolares, enfatizando a urgência em repensar esta etapa da Educação Básica, através de Diretrizes Curriculares específicas.

O MEC criou o documento das Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio (DCNEM) através do Parecer CNE/CEB nº15/98 deliberado pela Câmara de Educação Básica (CEB) e Conselho Nacional de Educação (CNE), aprovado em 01 de junho de 1998. Este parecer é instituído pela resolução CNE/CEB nº3 de 26 de junho de 1998. A partir deste documento se regulamentou a base curricular nacional organizando efetivamente o Ensino Médio.

Além desta regulamentação o MEC criou um aparato de apoio para orientar os professores e esclarecer sobre os princípios da reforma curricular do Ensino Médio, por isso no ano de 2000 elaborou os Parâmetros Curriculares Nacionais Ensino Médio (PCNEM), com o intuito de estimular a interação dos profissionais da educação com as perspectivas do ensino e da construção de práticas e metodologias pedagógicas que favorecessem a qualidade do Ensino Médio.

As DCNEM e os PCNEM existem a mais de dez anos, surgindo em 2010 à necessidade de repensar as estratégias e as metodologias no atendimento das novas demandas para o público jovens. As pesquisas realizadas nas escolas de Ensino Médio indicaram que as políticas públicas traçadas não estavam sendo incorporadas nos espaços escolares, requerendo urgentes alterações.

As lacunas e as novas exigências competitivas de mercado e sociedade impulsionaram a necessidade de investir nas reformulações curriculares para ampliar e qualificar a formação de profissionais de nível médio. Para a modificação das exigências curriculares, mobilizar a comunidade escolar e contemplar a demanda necessária e qualificação do cidadão trabalhador, é que em 2010 foi elaborado Parecer CNE/CEB nº 07/10 e a Resolução nº 4 do CNE/CEB de julho de 2010, que definiram as Diretrizes Curriculares Nacionais Gerais para a Educação Básica.

No Parecer CNE/CEB nº 5/2011 apresenta-se as Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio, definidas na Resolução nº 2 CNE/CEB de janeiro de 2012 se pode observar que as metas inovadoras esperadas para “elaboração, planejamento, implementação e avaliação das propostas curriculares das unidades escolares públicas e particulares que oferecem o Ensino Médio”, foram descritas no

seu Art. 2º.

O conjunto de documentos legais demonstra que o processo educacional é complexo e, exige muito mais que o aceite do prescrito em todo a aparato legal, que busca garantir as políticas públicas. Para que sua legitimação se efetive, depende do envolvimento dos sujeitos, responsáveis por enfrentar os desafios de gestão e organização curricular (Libâneo, 2004).

Para responder a esses desafios, verificamos a prática escolar, através do acompanhamento das reuniões de formação e debates acerca da reformulação da proposta curricular do Ensino Médio e da sua aplicabilidade nas práticas pedagógicas, bem como leituras e trabalhos conjuntos com a Coordenação Pedagógica e docentes da escola, desde junho a agosto de 2012. As relações entre todos os sujeitos envolvidos foram adquirindo características imprescindíveis para a realização deste estudo, como a participação e o diálogo permeados pela escuta sensível (Barbier, 2002).

Neste processo, a escola recebeu a incumbência de reorganizar e construir metodologias para adequar as exigências legais, advindas da necessidade de mudança e transformação do processo de gestão educacional o qual engloba iniciativas desenvolvidas pelas esferas da União, dos Estados e Municípios, evidenciando “que o *regime de colaboração* é uma forma de articulação capaz de responder aos crescentes requisitos de uma oferta de educação básica em sintonia com as demandas da sociedade do conhecimento” (Vieira, 2006, p. 33).

No entanto, essa tarefa destacada pela autora supracitada, não se define como algo simples de se fazer, é muito difícil estabelecer a colaboração conjunta de todos os envolvidos cotidianamente no espaço escolar, é um desafio que precisa ser vencido pelo trabalho em equipe. Na escola em questão observou-se a tentativa de promover uma gestão participativa, através do chamamento dos professores como sujeitos ativos na construção da gestão escolar integrando-os em seus papéis de educadores responsáveis pela construção didático-pedagógica na reestruturação curricular como um todo, rompendo os entraves burocráticos e individualizados na busca pela qualidade do ensino e da coerência dos direitos de todos como cidadãos.

Considerações finais, em movimento

O Ensino Médio brasileiro tem despertado um grande interesse no patamar legislativo e nos estudos educacionais, uma vez que é a etapa final da Educação Básica a qual se caracteriza pela formação dos jovens cidadãos para o mercado de trabalho ou para o prosseguimento dos seus estudos, e é também o nível de ensino

que tem preocupado pelos seus baixos índices de avaliação e desempenho em relação às taxas de aprovação medidas pelo IDEB (Índice de Desenvolvimento da Educação Básica), bem como, sua estrutura fragmentada e currículos que necessitam de revisões e reformulações para atender as novas demandas contemporâneas da sociedade, evitando os altos índices de evasão escolar.

Dessa forma, a gestão educacional através do compartilhamento das responsabilidades vem tentando criar espaços participativos no contexto escolar para enfrentar os desafios observados pelos avanços e retrocessos das políticas públicas para o Ensino Médio, adequando as normativas educacionais, afim de, promover reformas que se constituam em práticas escolares condizentes a realidade dos jovens do século XXI.

Embora se tenha evidenciado nas descrições e contextualizações que as bases educacionais para o Ensino Médio pautaram-se em sua maioria no contexto da metade e do final do século XX, avançando sistematicamente a partir das necessidades do novo século XXI, percebeu-se que esses avanços legislativos não acompanharam simultaneamente as práticas pedagógicas no cotidiano escolar, as quais muitas vezes retrocederam devido à falta de investimentos pessoais e de infraestrutura.

Essa realidade é visível no desenvolvimento diário da escola que atualmente luta para implementar as reformas e as exigências legais. Sendo que os jovens brasileiros ainda vivenciam práticas escolares que estão aquém das necessidades que a sociedade contemporânea do século XXI exige e espera dos seus cidadãos, resultado este evidenciado pela formação docente, pelas lacunas da formação continuada e de uma proposta de implementação curricular, caracterizada como política de governo.

Referências

Aranha, Maria Lúcia de Arruda (2006). *História da educação e da pedagogia: geral e Brasil*. 3º ed. São Paulo: Moderna.

Barbier, René (2002). *A pesquisa-ação*. Tradução por Lucie Didio. Brasília: Plano.

Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 5 de outubro de 1988. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constitui%C3%A7ao.htm. Acesso em: 10 ago. 2012.

Lei nº 4.024, de 20 de dezembro 1961. Fixa as Diretrizes e Bases da Educação

Nacional. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 1961. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L4024.htm. Acesso em: 10 ago. 2012.

Lei nº 5.692, de 11 de agosto de 1971. Fixa Diretrizes e Bases para o ensino de 1º e 2º graus, e dá outras providências. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 1971. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l5692.htm. Acesso em: 10 ago. 2012.

Lei nº 7.044, de 18 de outubro de 1982. Altera dispositivo da Lei nº 5.692, de 11 de agosto de 1971, referente à profissionalização do ensino de 2º grau. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 1982. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L7044.htm. Acesso em: 10 ago. 2012.

Lei nº 9394, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as Diretrizes e Bases da Educação Nacional. Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil, Brasília, DF, 1996. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil/LEIS/L9394.htm>. Acesso em: 10 ago. 2012.

Libâneo, José Carlos (2004). *Organização e gestão da escola: teoria e prática*. 5. ed. revista e ampliada. Goiânia: Alternativa.

Libâneo, José Carlos; Oliveira, João Ferreira e Toschi, Mirza Seabra (2008). *Educação escolar: políticas, estrutura e organização*. 6. ed. São Paulo: Cortez.

Parecer nº 15 de 01 de junho de 1998. Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio. Brasília: Diário Oficial, 01 de junho de 1998. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 10 ago. 2012.

Parecer nº 7 de 7 de abril de 2010. Diretrizes Curriculares Nacionais Gerais para o Ensino Básico. Brasília: Diário Oficial, 9 de julho de 2010. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 12 ago. 2012.

Parecer nº 5 de 04 de maio de 2011. Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio. Brasília: Diário Oficial, 24 de janeiro de 2012. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 10 ago. 2012.

Pérez Gómez, A. I. (1998). *As funções sociais da escola: da reprodução à reconstrução crítica do conhecimento e da experiência*. In: Gimeno Sacristán, J. & Pérez Gómez, A. I. Compreender e transformar o ensino. Artmed. Porto Alegre.

Resolução nº 3 de 26 de junho de 1998. Institui as Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio. Brasília: Diário Oficial, 26 de junho de 1998. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 10 ago. 2012.

Resolução nº 4 de 13 de julho de 2010. Define as Diretrizes Curriculares Nacionais Gerais para o Educação Básica. Brasília: Diário Oficial, 14 de julho de 2010. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 12 ago. 2012.

Resolução nº 2 de 30 de janeiro de 2012. Define as Diretrizes Curriculares Nacionais para o Ensino Médio. Brasília: Diário Oficial, 31 de janeiro de 2012. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=12992:diretrizes-para-a-educacao-basica&catid=323:orgaos-vinculados. Acesso em: 10 ago. 2012.

Sampaio, Carmem Sanhes (2003). *Compreender o compreender das crianças em seus processos de alfabetizadores*. IN: Garcia, R. L. (Org.). Método: pesquisa com o cotidiano. Rio de Janeiro: DP&A.

Severino, Antônio Joaquim (2007). *Metodologia do trabalho científico*. São Paulo: Cortez.

Vieira, Sofia Lerche (2006). *Educação e gestão: extraindo significados da base legal*. In: LUCE, M. B. MEDEIROS, I. L. P. de (Org). Gestão escolar democrática: concepções e vivências. Porto Alegre: UFRGS Editora.

Infancia, Derechos y Políticas Públicas: un lento recorrido¹

Luis Felipe Guerchunoff

Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba

La incorporación a la Constitución Nacional Argentina de la Convención de los Derechos del Niño en 1994 implicó el reconocimiento jurídico-formal de este nuevo paradigma de la infancia, pero es recién a partir de la aprobación de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se pone en vigencia en nuestro país un conjunto de Principios, Derechos y Garantías, un Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Conforman el Sistema de Protección Integral, de acuerdo con nuestra legislación vigente (Ley 26.061), todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada, en todas las instancias: nacional, provincial y municipal, que están destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En la provincia de Córdoba, la situación de la política pública de infancia de encuentra urgida por necesidad de actuar en torno a la normativa vigente, pero enfrenta numerosas dificultades que exceden el campo jurídico.

Desde la promulgación de la ley Nacional de protección integral en el 2005, a la fecha en la provincia de Córdoba las acciones de planificación y ejecución de políticas públicas de infancia en relación a la protección integral dependen pura y exclusivamente del funcionario de turno a cargo de tal actividad, esto se traduce fundamentalmente en la formulación y modificación de organigramas con creación de áreas y programas que no son acompañados presupuestariamente. Sirva como

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

ejemplo, en el marco de la flamante ley provincial, el monto asignado a las políticas de fortalecimiento familiar y descentralización (ambas consideradas como estratégicas para la implementación del sistema de protección integral), las cuales ascienden a la suma de pesos \$ 555.000; Y \$273.000, respectivamente, de un total presupuestado de pesos \$155.138.000.- ello implica un porcentaje en relación al total presupuestado de alrededor del cinco por ciento (5%) aproximadamente.- La irrisoria de los montos referidos, no deja lugar a dudas sobre la real intencionalidad política de implementar desde la política pública el sistema de protección integral de los derechos de los niños y adolescentes que prevee la CIDN.-

Difícil se hace pensar entonces acercándonos a un marco conceptual en la idea de que si las políticas públicas son formas de construir relaciones de fuerza entre el Estado y la sociedad, y que las demandas son fuerzas que cuando se instalan en lo político provoca una respuesta del poder, lo cual daría por resultado la reformulación de la ciudadanía. Sin embargo, el método neoliberal de concentración desmedida en beneficios para pocos se repara mínimamente a partir de las políticas sociales focalizadas para un sector con pobreza estructural a las que el autor denomina “modo residual” a la actividad del el Estado donde el mercado no llega”.

En esta presentación se tomara como punto de partida para dicho análisis el caso de “Morena”, acontecido en abril del 2011, (conocido públicamente como aquel en que la niña Morena cae desde la parte de atrás de un automóvil, por la ventanilla, al asfalto en cercanías de la ciudad de La Falda Lo cual le provocaron heridas , pero no graves. Su madre, quien iba sentada adelante no advirtió su ausencia hasta varios Kilómetros después, concurriendo a la Policía pensando que la habían raptado. Recién se reunió con ella dos horas después, al enterarse que estaba hospitalizada. Vecinos que la vieron caer del auto en marcha la llevaron a una clínica.).

Si bien existen numerosas definiciones de políticas públicas, dentro de las cuales se encuentran por ejemplo “como el conjunto de objetivos, decisiones, acciones y omisiones que lleva a cabo un gobierno, para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Las políticas públicas pueden ser entendidas como un proceso que se inicia cuando se detecta un problema, para eliminarlo, mitigarlo o variarlo. (Tamayo Sáez: 1997); o como las define Eugenio Lahera (2004), para el cual las políticas públicas son los «cursos de acción desarrollados por el Gobierno, con relación a un objetivo determinado, que contribuyen a crear o transformar las condiciones en que se desenvuelven las actividades de los individuos y de los diversos grupos sociales». Se

las entenderá Siguiendo a Perez Sanchez Margarita (2005) “como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de los actores sociales”. (..) “Consideramos en ese trabajo que su estudio puede constituir una importante vía de acceso al análisis de las relaciones estado-sociedad, en la medida en que tales políticas sean vistas como un conjunto de sucesivas tomas de posición del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas. Destacábamos así la necesidad de una perspectiva histórica que permitiera reconstruir los procesos de surgimiento, desarrollo y resolución de dichas cuestiones sociales, dentro de los cuales las políticas públicas cobran sentido” (Oztrak y O’Donnell 1976).

A tales efectos, y teniendo en cuenta esta conceptualización de la política publica considero necesario realizar **algunas consideraciones preliminares**, sobre todo en lo que respecta al marco jurídico-normativo de la provincia de Córdoba, en lo que refiere a niñez y adolescencia.-

En primer lugar cabe poner de manifiesto, que al momento del hecho bajo análisis, Córdoba, se encontraba en una situación normativa relativa a niñez y adolescencia muy particular, por cuanto coexistían distintas normas que se contradecían entre sí, por lo menos en algunos aspectos.- Por un lado se encontraba vigente en la Provincia de Córdoba, la Ley 9053 (denominada de protección judicial), de neto corte tutelar, y que otorga competencia al Juzgado de menores para intervenir.- Y por la otra, la Ley 9396, de adhesión a la Ley Nacional 26061, y el Decreto Provincial 1153/09, que crea el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños y Adolescentes, disponiendo que será la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) la autoridad de aplicación de la Ley. Dicha situación, compleja por cierto, duró hasta el 4 de mayo de 2011, en que la Legislatura Provincial sancionó La Ley 9944 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñ@as y adolescentes, por la cual entre otras cosas, finalmente se deroga completamente la Ley 9053, y entra en vigencia plenamente la ley nacional 26061.-

¿Qué cuestiones se fortalecen y cuáles se debilitan en relación con la protección de la niña, a partir de la decisión del juez? Entiendo que el Juez interviniente actuó bajo la orbita de la Ley Provincial 9053, es decir aplicando el viejo paradigma de la situación irregular, poniendo la sospecha sobre la familia (en este caso la madre), y presuponiendo, sin mayores fundamentos, que la niña se encuentra en riesgo si continúa viviendo con su madre. De allí que haya dictado una medida excepcional, en forma previa a indagar en profundidad los hechos. Lo primero que hizo

fue entregar la guarda de la niña a su abuela, sancionando a la madre, para luego realizar la investigación pertinente. Por ello considero que la decisión del Juez de dictar una medida excepcional, fue absolutamente discrecional y arbitraria. Ello, sin perjuicio de considerar que la situación vivida por la niña, constituye un acto negligente de la madre y que sin lugar a dudas ameritaba la intervención del estado.- Creo que a partir de la decisión del Juez, se fortalece la visión que considera al niño como objeto de protección y motivo de intervención estatal, y no como sujeto de derechos. Y se debilita el paradigma de la protección integral, toda vez que en ningún momento, se priorizó el derecho del niño a permanecer en su centro de vida, ni al dictado de medidas de protección en forma previa a la medida excepcional.- Pero lo más preocupante de la intervención judicial en este caso, fue el total desconocimiento por parte del poder judicial de la autoridad administrativa (SeNAF), a la que debió poner en conocimiento de la situación y dar intervención en forma inmediata.-

La articulación de las acciones y su impacto real ante la vigencia de las leyes

En primer lugar cabe poner de manifiesto que el primero en vulnerar la ley aplicable, fue el propio Estado Provincial, a través de las autoridades del hospital público donde se internó a la niña, quienes debieron dar inmediata intervención a la Secretaria de Niñez de la Provincia de Córdoba, y no al Juez de Cosquín.- En segundo término, y como lo manifestara anteriormente considero que , la adopción de una medida excepcional, como es separar a la niña de su madre, en forma previa a medidas de protección constituye una clara vulneración a lo normado por el art.33, 35, 37 y 40 de la Ley 26061.- En efecto, el art. 35, dispone que se aplicarán prioritariamente aquellas medidas de protección de derechos que tengan por finalidad la preservación y el fortalecimiento de los vínculos familiares., A su vez, el art. 37 de dicha ley establece que se deben tomar las medidas tendientes a que los niños permanezcan viviendo con su grupo familiar. Asimismo, el art. 40 establece que

las medidas que importen privar temporariamente al niño de su medio familiar, sólo serán procedentes una vez cumplimentadas debidamente las medidas del art. 33.-

Evidentemente, al haberse dictado una medida de protección excepcional (art.39), que significa el retiro de la niña de su centro de vida, sin haberse ordenado previamente las medidas de protección de derechos previamente enumeradas, se ha vulnerado la normativa aplicable.- Contrario sensu, en este caso, se hubiese dado

estricto cumplimiento a la normativa si desde el hospital se hubiese dado intervención a la Secretaría de Niñez, y ser esta autoridad administrativa, quien a través de sus equipos técnicos evaluarán la situación de la niña y la de su familia, poniendo en práctica medidas de protección de fortalecimiento familiar, de cuidados parentales, etc, Y si dichas medidas de protección no arrojaran ningún resultado positivo, y previo informe de los equipos técnicos interdisciplinarios que intervinieran, se concluyera que la permanencia de la niña en el seno de su núcleo familiar es perjudicial para ella, recién allí se podría haber adoptado una medida excepcional, como lo fue entregarla en guarda a la abuela materna.-

Propuestas para reformular el accionar en casos de intervención conjunta de varios poderes del Estado provincial

En este caso puntual, la justicia debió haber dado intervención inmediata a la SeNAF, a los fines de que esta adopte las medidas de protección de derechos que considere pertinentes, y en caso de que esta adoptara una medida excepcional, ejercer el control de legalidad de la misma.- En términos generales, y fuera del presente caso, creo que el Poder Judicial debe reestructurarse bajo los preceptos de la CIDN, ello implica, no solo la adecuación orgánica (derogación del fuero de menores, por ejemplo), sino una amplia capacitación del personal y funcionarios judiciales en lo que significa el paradigma de la protección integral, y la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos.-

El posicionamiento de la infancia en la agenda pública y la inclusión de los conceptos entre las distintas categorías del discurso político actual evidencian la necesidad de repensar algunos de los supuestos que subyacen al concepto de infancia y que han posibilitado su construcción. Por otro lado, la toma de conciencia de los actores institucionales acerca de los mecanismos que obstaculizan la concreción real y efectiva de políticas públicas que fortalezcan la infancia y posibiliten a niñas, niños y adolescentes el efectivo ejercicio de sus derechos y obligaciones, reafirma esta necesidad.

Bibliografía

Abramovich, Victor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la Cepal 88. Abril del 2006.

Aguilar, L. (editor) (1996). *El estudio de las políticas públicas*. México, D. F.: Miguel Ángel Porrúa.

Baratta, Alessandro (1995). *La niñez como arqueología del futuro*, en Bianchi, M Compiladora *El derecho y los chicos*. Ed. Espacio: Bs. As.

Bustelo, Eduardo y Alberto, Minujín (1998). *Todos Entran*. Bogotá: Editorial Santillana.

Bisig, E. (1993). La protección Institucional de menores y el mantenimiento de los vínculos familiares y comunitarios en Anuario 1993. Publicación Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

CEPAL (2006). *La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago de Chile.

Donzelot, J (1990). *La policía de las familias*. España: Pre-textos.

García Delgado, D. (1994). *“Estado y sociedad: una nueva relación a partir del cambio estructural”*. Bs. As.: Editorial Tesis y FLACSO.

García Méndez, E. – Beloff, M. (Compiladores) (1998). *Infancia, Ley y Democracia en America Latina* Ed. Temis Depalma: Buenos Aires.

Mininichelli, M. (2004). *Infancias Públicas. No hay derecho*. Editorial Homo Sapien: Argentina.

Oszlak, Oscar y O'Donnell Guillermo (1976). *“Estado y Políticas Públicas en América Latina: hacia una estrategia de investigación”*. Doc. CEDES/G.E. CLACSO/Nº 4, Buenos Aires. Publicado también en Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, Nº 1, Caracas, Venezuela, enero 1982.

Pautassi, Laura. *Enfoque de Derechos y Políticas Sociales Interrelaciones necesarias*. Módulo 1, Clase 3, en PDF.

Peralta, M. I., Reartes, J. (2000). *Niñez y Derechos*. Editorial Espacio: Argentina.

Instrumentos jurídicos

Convención de los derechos del Niño

Ley 23.489

Ley 26061. Poder Ejecutivo Nacional. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes -Objeto- -Principios, derechos y garantías- -Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes -- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -- Creación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia- -Modificación de los Códigos Civil y Procesal Civil y Comercial de la Nación- Derogación de la ley 10.903 y el dec. 1606/90 Boletín Oficial 26/10/2005

Decreto Nacional N° 415/2006

Ley 9396 Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

Decreto 1153/2009 Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba y Ley Provincial 9944.

El tercer sector en las políticas públicas. Un nuevo paradigma de política social en el fin de siglo cordobés¹

Leticia Medina

Universidad Nacional de Córdoba

Los últimos años del siglo XX vieron la consolidación, en todo el territorio latinoamericano, de un modelo económico, político y social sustentado sobre los principios del libre mercado, el individualismo y el desplazamiento del Estado como garante de los derechos ciudadanos. En la Argentina, la implementación de reformas neoliberales requirió, primero, de un proceso de desmantelamiento del aparato estatal construido a lo largo del siglo XX, así como de las organizaciones políticas y sindicales que resistieron a tal embate. El denominado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), la dictadura más sangrienta de la que tenga memoria el pueblo argentino, sentó las bases para la configuración de un modelo de país dependiente del mercado financiero mundial, políticamente inestable y crecientemente desigual.

En el ámbito de las políticas sociales, tres grandes procesos transformaron las lógicas y el entramado institucional a fines de siglo: la desestatización, la descentralización y la focalización de la política social (Repetto y Andrenacci, 2005).

El primero de estos procesos implicó la transferencia total o parcial de responsabilidades del Estado hacia actores privados, tanto empresas como organizaciones no gubernamentales y comunitarias. Su principal expresión fue el traspaso a manos privadas del sistema de seguros sociales y de los servicios públicos, a comienzos de los años '90. El otro aspecto central fue la apelación a organizaciones no gubernamentales y comunitarias para la ejecución y monitoreo de programas sociales.

Una de las formas que tomó la acción conjunta del Estado, las organizaciones civiles y los gobiernos locales fue la “gestión asociada”, basada en la promesa de una mayor eficiencia y transparencia en la ejecución de la política social. La gestión

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

asociada aparece en el discurso de las políticas sociales en nuestro país hacia fines de los años '90, como una tecnología de gestión que aspiraba a construir una nueva institucionalidad social competente para participar en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

La descentralización, por su parte, produjo una reorganización de los servicios públicos y sociales que supuso el crecimiento de la responsabilidad relativa de los estados subnacionales. Si bien este proceso no resultaba inédito en la década de los '90, implicó en estos años algunas transformaciones significativas en la estructura de servicios sociales, como la transferencia del sistema de educación media a las provincias y la gestión local de programas sociales (aun con el diseño y financiamiento centralizados en el Estado nacional).

La focalización, por último, implicó un cambio de objetivo de la política social, del ciudadano como receptor por derecho, al grupo o zona de riesgo como receptor estratégico (Repetto y Andrenacci, 2005). La focalización se asoció a una nueva tecnología organizada en base a la lógica de los *proyectos*, y trajo aparejado un fuerte énfasis en el monitoreo de las intervenciones, el establecimiento de metas medibles y la evaluación por resultados. A esos fines se promovió un fuerte proceso de profesionalización y capacitación de los funcionarios y técnicos de los programas sociales y se crearon nuevas instituciones como el Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO).

La desestatización, descentralización y focalización actuaron en conjunto dando forma a la política social, que tuvo como uno de sus rasgos centrales la articulación con los procesos de repliegue hacia el espacio barrial. Como justificación de este desplazamiento operó el argumento de que la ayuda a los pobres debía darse desde una presencia local, que además de garantizar la precisión y ajuste de las intervenciones permitiera la participación de los beneficiarios. Con todo esto, la cuestión social dejó de ser un asunto de los trabajadores y sus organizaciones, y su objeto pasó a ser la “pobreza” y los propios “pobres”. Al mismo tiempo, la pobreza fue despojada de su carácter de relación social, registrándose un desplazamiento discursivo desde el “problema de la pobreza” hacia el “voluntariado” y la “solidaridad”.

De esta manera, los profundos cambios registrados hacia fines de siglo fueron posibles también por las transformaciones operadas en la cultura, con la institución de nuevos lenguajes para nombrar los conflictos y disputas sociales y la configuración de un escenario en el que se fijaron los términos, límites y soluciones posibles a los acuciantes problemas nacionales. En el ámbito de las políticas sociales, la emergencia

del *tercer sector* acompañó la instalación de un nuevo horizonte social, a través de un conjunto de operaciones hegemónicas que lograron “constituir la imaginación política (...), definir el campo de sentidos donde se desarrolla el conflicto social, estipular con eficacia cuáles son las acciones, reclamos y repertorios potencialmente eficaces en una etapa determinada” (Grimson, 2007: 14).

En este sentido, resulta útil recuperar el concepto de hegemonía en términos de un conjunto de operaciones propias del ámbito de la ideología y del discurso, en tanto proceso de activación de algunas significaciones presentes en el sentido común, en la historia colectiva. Esta mirada sobre el discurso articulado en torno del *tercer sector* como alternativa de solución a la crisis social hacia fines del siglo pasado, se vincula con la pregunta acerca del lugar asignado a la sociedad civil en los procesos de construcción de las democracias en la región y de las transformaciones sobre los sentidos de lo público y lo político asociadas a ellos.

En el estudio² acerca de las iniciativas impulsadas desde tres instituciones clave -la cartera social del Estado provincial, la academia científica y la prensa local y nacional-, se evidencia en primer lugar la articulación de sólidas alianzas entre algunos actores locales, nacionales e internacionales, sobre las que se asentó la construcción del *tercer sector*. En particular, el entramado formado por un grupo de agencias de cooperación e institutos académicos norteamericanos -Interamerican Foundation, Ashoka, Avina, John Hopkins University, Fund Raising School-; locales -CEDES, Universidad Católica de Córdoba, Fundación Minetti, Fundación Arcor-; empresas de medios como el diario La Nación y la Fundación Noble y, fundamentalmente hacia finales de la década del '90, el Estado provincial con el Ministerio de la Solidaridad y la Agencia Córdoba Ciencia. A través de las redes conformadas por estas instituciones circularon recursos económicos, proyectos y convenios, pero también intelectuales que aportaron a la transmisión de ideas y valores respecto del papel del Estado y el *tercer sector* en el abordaje de la cuestión social.

De esta manera, el *tercer sector* se consolidó como configuración ideológica en tanto ni siquiera la evidente profundización de la pobreza y la conflictividad social a lo largo del período pusieron en cuestión la potencia y efectividad de este nuevo actor; por el contrario, la ilusión de una sociedad restaurada y armónica se recreó, frente a cada nueva evidencia de la crisis, apelando al fortalecimiento del *tercer sector* y a la multiplicación de la acción voluntaria. Esta particular articulación del sentido alrededor

del *tercer sector*, que acompañó la instalación de políticas de signo neoliberal en Córdoba a nivel económico, político y social, se apoyó en tres operaciones discursivas principales, cuyo análisis permiten verificar algunas diferencias que marcan etapas en la última década del siglo.

En ese sentido, es recién hacia fines de la década de los '90 cuando se observan los principales cambios en relación a la configuración de la *cuestión social* y sus alternativas de solución. En el campo académico, se formalizan como “programas de voluntariado” un conjunto de iniciativas y acciones de intervención social desarrollados en las dos universidades más importantes de Córdoba. Al mismo tiempo, la consolidación de una alianza entre la Universidad Católica de Córdoba y la Fundación Minetti daba origen al Programa COMPAS, que se ofreció como instrumento para la capacitación de organizaciones del *tercer sector*, investigación y asesoramiento técnico.

Por estos años, además, el Estado provincial reestructuró la red de instituciones dedicadas a la política social, otorgando un novedoso protagonismo al *tercer sector* y las prácticas de voluntariado. Sin embargo, con la sistemática presentación de casos, historias y estadísticas sobre el *tercer sector* en los medios de comunicación, la *solidaridad* se constituyó como signifiante nodal de una articulación discursiva que marcó los límites respecto del tipo de participación que se ofrecía a los actores sociales. En este sentido, esta segunda etapa puede ser caracterizada como de consolidación del *tercer sector*, en tanto operación ideológica de cierre del sentido alrededor de una determinada alternativa de solución frente a la agudización de la pobreza y la exclusión.

En términos generales, por otra parte, es posible reconocer líneas de continuidad en el proceso de construcción de la hegemonía del *tercer sector* a lo largo de todo el período. En este sentido, se realizó desde las instituciones seleccionadas un esfuerzo significativo por universalizar una determinada *visión del mundo*, a través de la construcción discursiva en torno de la “realidad”, el horizonte al que debía aspirarse y lo realmente “posible” en aquellas particulares circunstancias. La construcción de lo social como *tercer sector* se operó, por un lado, a través de la *naturalización* de la situación de crisis que afectaba a Córdoba, Argentina y el mundo. Esta operación se montó sobre al menos dos elementos: el desdibujamiento de las causas y responsables por la crisis, y el ensombrecimiento de la historia y

² Medina, Leticia (2012). “Lo social como *tercer sector*. Discurso mediático, mundo académico y políticas sociales del Estado”. Tesis de maestría en Comunicación y Cultura contemporánea,

antecedentes de tal situación. Por otro lado, el reconocimiento de la crisis como estado natural y fenómeno omnipresente, habilitó la articulación de un horizonte en términos de la construcción de un “nuevo pacto social” en el que todos los sectores debían colaborar, pero esta vez dejando a un lado sus intereses particulares. Frente al derrumbe social, se convocó a los actores a “tirar todos para el mismo lado”, hacia un lugar que, por lo demás, tampoco se explicitaba concretamente.

El *tercer sector* se insertó en este escenario, visibilizando y construyendo un sentido de unidad para esa diversidad de organizaciones, instituciones e iniciativas que intervenían de distintos modos y con diferentes objetivos en la *cuestión social*. Tal diversidad fue de este modo aplanada por una operación de cierre del sentido alrededor del *tercer sector*, que se instituyó como una de las tres columnas sobre las que debía sostenerse el acuerdo social. El *tercer sector*, configurado así como co-responsable por la solución de la crisis, debía asumir una parte de las tareas propuestas en un esquema de colaboración con los otros sectores en los que se dividió el mundo.

En segundo lugar, el *tercer sector* apareció como escenario para la acción de una diversidad de actores, que fueron interpelados/constituidos en el discurso hegemónico. En el análisis de estos mecanismos de interpelación, así como de las significaciones construidas alrededor de determinadas instituciones, se destaca por un lado la permanente invocación al sector privado -a los integrantes del empresariado local- a asumir una responsabilidad frente al crecimiento de la pobreza y la exclusión. Sin explicitarse jamás el rol jugado por las principales empresas privadas en la configuración del escenario económico y político de la época, ni su carácter de beneficiarios de aquel modelo de desarrollo, un conjunto de estas empresas -en algunos casos, a través de sus fundaciones- se consolidaron como *aliadas* del Estado y el *tercer sector* en el desarrollo de estrategias y acciones orientadas al “alivio de la pobreza”.

Por otro lado, los sectores subalternos fueron interpelados para participar en la construcción de redes de contención en lo local, incorporando herramientas, procedimientos y técnicas de gestión para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. La permanente convocatoria a la participación de los pobres en la ejecución de las políticas sociales adquirió el sentido, en este marco, de una *condición*, hasta convertir esta participación en una forma de *contraprestación* por el beneficio recibido. Este desplazamiento fue posible también por el desdibujamiento del

Estado como principal garante de los derechos sociales, y el creciente protagonismo en la distribución de recursos de instituciones que actuaron desde un paradigma antagónico: si la obligación del Estado había sido garantizar derechos, la acción del *tercer sector* se orientó según el caso en función de las ideas de “solidaridad”, “servicio” y “responsabilidad social”, significantes que ocultaron el carácter relacional de la pobreza y la convirtieron en un *estado* de los sujetos pobres.

La interpelación a los individuos en tanto “voluntarios” es otro de los elementos significativos de esta construcción alrededor del *tercer sector*. En 1997, la Organización de las Naciones Unidas declaró el día 5 de diciembre como Día Internacional del Voluntario; si bien el Congreso nacional se hizo eco de esta iniciativa recién en el año 2001, ya previamente una serie de acciones daban cuenta de la instalación de esta figura como condensación de un conjunto de significados referidos al *tercer sector*.

En homenaje a ese día, la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación entregó por primera vez, en diciembre de 1997, los premios a las diez mejores acciones solidarias, y por segunda vez el Premio Voluntariado Social. Mientras tanto, buena parte de las producciones mediáticas orientadas a visibilizar la actividad del *tercer sector* reforzaba la lógica del referente individual, resaltando la figura del voluntario por sobre los procesos organizativos que sostenían las experiencias solidarias.

En el caso de Córdoba, sin embargo, será recién a comienzos de la nueva década que diversas propuestas de voluntariado tomarán forma, registrándose un desplazamiento del sentido desde otras cadenas de significantes hacia este nuevo punto nodal, que va adquiriendo centralidad en la configuración del *tercer sector*.

En el discurso local, la invocación al voluntariado se operó fundamentalmente desde las instituciones universitarias -entre otras acciones, a través de los respectivos Programas de Voluntariado creados en las dos principales universidades cordobesas-, y se ofreció a los sectores medios de la población como posibilidad de canalizar sus “energías solidarias” en pos de un objetivo social compartido.

En la interpelación al sujeto *voluntario*, resulta clave su distinción respecto del destinatario de la acción solidaria: el *pobre*, un sujeto *otro* que sólo estaba en condiciones de recibir una ayuda externa. Al mismo tiempo, el voluntario se caracterizó por el desinterés, tanto material como político, puesto que su aporte no estaba atado a resultados ni a beneficios. La tarea voluntaria no se asoció, en el discurso articulado alrededor del *tercer sector*, a la búsqueda de transformaciones en las situaciones que

daban origen a la acción; por el contrario, el voluntariado adquirió sentido a través de las estadísticas que instalaron ciertos institutos de investigación, en las que se destacó sistemáticamente la cantidad de recursos movilizados, el número de voluntarios, el volumen de horas de trabajo, y otros datos cuantitativos postulados como evidencia del crecimiento y activación del *tercer sector*.

El énfasis en la producción y difusión de estadísticas, informes cuantitativos y mapas sobre la expansión del *tercer sector* fue correlativo con el silencio respecto del impacto de este crecimiento en la ampliación y democratización del espacio público. La participación del sector en la economía y la cantidad de recursos movilizados desplazó del centro de la escena a las organizaciones como actores políticos, es decir, como sujetos de demanda frente al Estado y participantes en la configuración del orden democrático.

De esta manera, durante los años de su expansión en el espacio público el *tercer sector* se volvió sobre sí mismo. La cuestión social, la preocupación por la crisis, los números de la exclusión, se convirtieron en una escenografía fija para la actuación del *tercer sector*, verdadero protagonista de la época. Su éxito se midió en función de su creciente visibilidad pública y legitimación social, y hacia ese objetivo se orientaron prioritariamente, a lo largo del período, los esfuerzos institucionales y los recursos económicos destinados al *tercer sector*. En este sentido, el lugar de los medios de comunicación resultó clave: hacia fines de la década de los '90, los medios masivos constituyeron al *tercer sector* como tema de la agenda e incorporaron secciones y suplementos especiales orientados a su visibilización. Entre fines de 1997 y comienzos de 1998, los principales diarios nacionales lanzaron sendas secciones dedicadas a la actividad del *sector*. La *solidaridad* fue el tópico común a todas estas iniciativas: la columna Historias solidarias y el suplemento Solidaridad en el diario La Nación, y la sección Gente Solidaria en el diario Clarín, además de innumerables programas y segmentos destinados a “temas solidarios” en distintos radios y canales de TV, dan cuenta de la apuesta por instalar en el espacio público una representación de la sociedad civil como un conjunto de entidades sin fines de lucro con funciones de contención y asistencia social.

Por último, una serie de operaciones ideológicas anudaron al discurso del *tercer sector* algunas *prácticas* que resultaron aceptadas y promovidas, mientras que otras fueron cuestionadas y rechazadas. En el crítico contexto social de la época, un antagonismo central estructuró el campo discursivo alrededor de la oposición entre la acción del *tercer sector* y la acción política. En torno de este antagonismo se

construyeron cadenas de significantes que instituyeron al primero como equivalente general para una serie de prácticas, actores y valores determinados: la solidaridad, la acción voluntaria y desinteresada, la transparencia, eficiencia y eficacia, entre otros. De este modo la política, en tanto antagonista del *tercer sector*, participó en la configuración de la identidad del sistema, cumpliendo el doble papel de impedir la plena constitución de la identidad -contingente- del *tercer sector* y, a la vez, permitiendo su existencia en tanto elemento puramente relacional, es decir, posible sólo en su relación con la fuerza que lo antagonizaba.

En el escenario configurado por este antagonismo se articuló, entre otras prácticas que resultaron así sugeridas y promovidas en el discurso, la participación de los beneficiarios de políticas sociales, que quedó de este modo limitada a la gestión de recursos y redes locales excluyéndose la participación reivindicativa y/o política. Del mismo modo, la concepción tripartita del mundo y el cierre del sentido operado en torno del *tercer sector* arrojaron fuera de lo social a un conjunto de experiencias y actores identificados con la política, que resultaron excluidos del “pacto” colaborativo para el diseño de una solución compartida: sindicatos, organizaciones políticas territoriales, grupos estudiantiles, etc. En los años '90, se consolidó así una representación acerca del papel de la sociedad civil que remarcó el aspecto “colaborativo” de las organizaciones, subordinando la acción contenciosa y la confrontación política que fueron constituidas, en las operaciones discursivas analizadas, como equivalentes a la corrupción, el clientelismo y la ineficiencia.

Como hemos señalado más arriba, el éxito del *tercer sector* no estuvo determinado por los resultados conseguidos frente a las situaciones de exclusión, desigualdad y pobreza a las que se enfrentó. En ese sentido, resultó inmune a los posibles cuestionamientos en tanto se construyó siempre como desafío, como horizonte que debía articular los esfuerzos y voluntades colectivas. El *tercer sector* fue -y tal vez continúa siendo- una promesa; todo lo que parece excederlo es condenado sin tocar la fantasía que lo sustenta: la corrupción en el seno de algunas organizaciones, el voluntarismo sin resultados, la persistente “pasividad” de los beneficiarios de la acción solidaria, son situaciones y dilemas que se procesan dentro del propio campo discursivo hegemónico por el *tercer sector*.

Por último resta señalar que, aun en la etapa posterior a la crisis de diciembre de 2001, cuando el Estado comenzó a recuperar un lugar como organizador y orientador del conjunto social y se revitalizó la política como práctica y herramienta, el

tercer sector -las ONG, el voluntariado y demás elementos que configuran este espacio- continúan gozando de legitimidad en la escena pública.

Es que, como hemos intentado señalar a lo largo de este trabajo, la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de los contornos del país -y la comunidad- deseados, es un horizonte que se convirtió en punto de encuentro y objeto de disputa entre proyectos políticos opuestos. En los años '90, al menos en nuestra provincia de Córdoba, es posible reconocer la hegemonía de un modelo de sociedad construido sobre la colaboración y el pacto entre sectores dominantes y subordinados, a través de la participación del *tercer sector* como vía para la incorporación de un nuevo paradigma de política social y como canalizador de las “energías solidarias” de las clases medias. Es de esperar que, en un nuevo contexto económico y dadas las transformaciones operadas en los últimos años en el Estado y las políticas públicas, la disputa -siempre inacabada- entre proyectos políticos antagónicos permita registrar variaciones en cuanto a los modos de significar el papel y actuación de las organizaciones de la sociedad civil.

Lo que está en juego en definitiva es, tal como advierte Ardití (2005), la forma que asumirá la mutación de la esfera política en el marco del desplazamiento de sus fronteras más allá de los circuitos tradicionales asociados al Estado y la competencia electoral. La preocupación por el lugar y actuación de los movimientos sociales, el papel del *tercer sector* y la recomposición del Estado, en la que este trabajo se inscribe, indica también la intención de participar desde la reflexión y el trabajo académico en la producción de un nuevo orden, articulado alrededor de la política como práctica de la imaginación, creación y disputa por la sociedad deseada.

Bibliografía

Arditi, Benjamin (2005). *¿Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*. Barcelona: Anthropos.

Grimson, Alejandro (2007). “Introducción”, en Grimson (comp.) *Cultura y Neoliberalismo*, Buenos Aires: CLACSO: 11-15.

Medina, Leticia (2012). *“Lo social como tercer sector. Discurso mediático, mundo académico y políticas sociales del Estado”*. Tesis de maestría en Comunicación y Cultura contemporánea, Centro de Estudios Avanzados, UNC, Mimeo.

Repetto, Fabián y Andrenacci, Luciano (2005). *Ciudadanía y capacidad estatal: dilemas presentes en la reconstrucción de la política social argentina*, en Andrenacci,

Luciano (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Prometeo: 289-337.

Los jóvenes como agentes estratégicos del desarrollo local en la construcción de lo público: análisis del caso de la ciudad de Bell Ville (prov. de Córdoba)¹

Mauricio Menardi

Universidad Nacional de Villa María
INFOPACI

El presente artículo se enmarca en un estudio realizado en la ciudad del Bell Ville sobre participación ciudadana juvenil y desarrollo local². El mismo posee dos grandes ejes teóricos: por un lado se presentan los nuevos roles que deben cumplir los municipios para promover procesos de desarrollo local y, por el otro, se identifican los cambios producidos en la manera de abordar las temáticas de juventudes y en especial aquellas referidas a su participación en la construcción de entornos socio-comunitarios.

Breve apreciaciones sobre los nuevos roles municipales

En nuestro país en la década de 1990, el Estado nacional sufrió un proceso de reforma administrativa, que a su vez estuvo acompañado de grandes cambios en la economía, basados en políticas de apertura y desregulación. Dicha reforma, junto a las políticas neoliberales y la globalización generaron más tareas a asumir por los gobiernos locales; nuevos desafíos para encarar lo político, económico y lo social y obligaron a los municipios a efectuar un replanteo de su organización, misiones y funciones, así como de su autonomía. *“Estos procesos comenzaron a desplazar el anterior modelo municipal tradicional, de carácter autárquico, administrativo clientelar y que en los hechos configuraba una suerte de administración de la ciudad sobre el ABL -alumbrado, barrido y limpieza-”* (CORMICK, 1997). De esta manera, y ante la falta de respuesta de gobiernos nacionales y provinciales, algunos municipios comenzaron a promover iniciativas de desarrollo local.

Esta reconversión de municipios prestadores de servicios a facilitadores del desarrollo local implicó nuevas funciones y formas de encarar el gobierno de una

¹ Eje N°1: Democracia, ciudadanía y Derechos humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

² Investigación realizada por el autor en el marco su Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Desarrollo Local – Regional perteneciente a la Universidad Nacional de Villa María.

ciudad, buscando: a) mejorar el funcionamiento de la burocracia, sobre todo en lo que hace al ingreso y carrera de los funcionarios públicos y empleados, promoviendo el ingreso y ocupación de los puestos de trabajo de acuerdo a los perfiles profesionales requeridos; b) establecer indicadores de metas y resultados en los proyectos y políticas, para poder medir el impacto y conocer si las actividades que se plantean contribuyen al mejoramiento de la situación preexistente; c) promover la transparencia en el uso de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información pública para que todos los ciudadanos conozcan lo que sucede dentro del municipio; d) construir agendas locales comunes de manera participativa, tanto en lo económico como en lo social, que orienten el desarrollo local; e) mejorar la captación de recursos, que le permitan al municipio ampliar su capacidad de intervención en la comunidad; f) y promover las inversiones locales, tanto de los empresarios que habitan el territorio y que permiten retener la renta local, como así también de empresarios de otras latitudes, generando una captación de renta externa. En la práctica muy pocos municipios han implementado de manera integral estas nuevas funciones, existiendo actualmente una transición al interior de los mismos entre prácticas ABL y de promoción del desarrollo local.

Breves apreciaciones sobre la participación ciudadana juvenil

La construcción del desarrollo en el marco de lo público lo determina como un hecho político; porque es en estos procesos donde los ciudadanos, actores (económicos-empresariales, político-administrativos, socio-territoriales) y agentes dialogan, discuten, debaten, conciertan, sobre los cambios necesarios a introducir en la sociedad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la misma. *“El desarrollo es visto como resultado del esfuerzo organizativo e innovador del conjunto de la sociedad y no sólo del correcto desempeño de los mercados”* (MADOERY, 2006). Desde esta mirada del desarrollo, el municipio juega un rol fundamental en el trabajo formativo de los ciudadanos, actores y agentes de una sociedad para propiciar el desarrollo local, tanto a nivel formal pero sobre todo informal, a través de favorecer prácticas democráticas, participativas, compartir las decisiones, etc.

A lo mencionado anteriormente, es esencial sumarle que en los últimos 20 años se ha iniciado un proceso de cambio de paradigma en la concepción de la infancia y la juventud. El mismo se inicia con la ratificación en 1989 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) y en nuestro país se ha profundizado y legalizado con la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes en 2005. Este cambio implica dejar de

concebir a las niñas, niños y jóvenes como meros Objetos de tutela para comenzar a visualizarlos como Sujetos plenos de Derechos, otorgándoles la categoría de ciudadanos de las sociedades en las que viven y, con ello, el derecho a tomar parte en las decisiones que configuran y afectan su vida. Es comprender la infancia y la juventud como una etapa de crecimiento y desarrollo social. El artículo 12 de la CIDN divide la historia de la niñez, entre una niñez y la adolescencia muda y otra con palabras.

A partir de concebir el desarrollo como un hecho político y del aporte que pueden hacer los jóvenes si se trabaja con ellos desde una perspectiva de Sujetos de Derechos, es posible plantear el interrogante: **¿pueden ser los jóvenes agentes de desarrollo local-regional?**

Como se mencionó en párrafos precedentes, los municipios tienen la necesidad y el desafío de generar nuevas prácticas de construcción de lo público para poder propiciar procesos de desarrollo local. Esas nuevas formas del hacer municipal implican el trabajo participativo, articulado e intersectorial entre los diversos actores comunitarios, la planificación de las acciones y políticas para lograr una coordinación, la formación constante de los recursos humanos tanto los que trabajan en el municipio como los diversos actores y agentes del territorio, y una mirada del desarrollo humano y los derechos humanos que necesariamente debe ser plasmada en nuevas legislaciones.

Los jóvenes de estas épocas tienen mucho para aportar en el logro de esos objetivos en municipios de pequeña y mediana escala. Hoy cuentan con el derecho a la participación, con una mayor flexibilidad para la adaptación a los cambios y con una nueva mirada desnaturalizada de la sociedad que permite encontrar nuevas soluciones a viejas problemáticas. Además, en su forma de participar se encuentran más preparados para trabajar de manera articulada con otros, tanto en sus territorios como en iniciativas regionales e internacionales, apoyados en el uso de las TIC. También, esta generación cuenta con una mayor cantidad de años en el sistema educativo comparado con las anteriores, y con una mirada a largo plazo tan necesaria en procesos de desarrollo local, producto de su moratoria vital. Todas estas apreciaciones nos llevan a afirmar que los jóvenes hoy en día se constituyen en agentes estratégicos del desarrollo local.

Ante todo este planteo surge como incógnita si, en la práctica, los municipios aprovechan las potencialidades y oportunidades que el contexto actual vinculado a juventud les ofrece para generar procesos de desarrollo local. Intentando responderla, se tomó un caso particular: la ciudad de Bell Ville en la provincia de Córdoba. El mismo surgió por ser el territorio en donde trabajamos con juventudes desde hace más

de una década y se realizaron más de 300 encuestas a jóvenes y organizaciones sociales, una decena de entrevistas y se analizaron 4 políticas públicas, 12 presupuestos locales y más de 600 ordenanzas. Dada la extensión del presente artículo, sólo se presentarán las conclusiones de dicho estudio³.

Conclusiones del estudio realizado en la ciudad de Bell Ville

Los objetivos que orientaron el estudio fueron, por un lado, conocer la forma en que los jóvenes se constituyen en potenciales agentes del desarrollo de una comunidad, a través de la vigencia del nuevo paradigma de infancia en el nivel internacional, nacional, provincial y local. Y por el otro, indagar sobre el grado de reconocimiento y promoción de la juventud como actor estratégico por parte de los principales actores políticos y sociales de la ciudad de Bell Ville.

Hoy podemos decir que existen tanto obligaciones como oportunidades para reconocer a la juventud como un potencial agente de desarrollo local. Las obligaciones vienen establecidas por las nuevas legislaciones internacionales, nacionales y provinciales referidas a infancia y juventud. Desde la declaración de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989, muchos países en el mundo y también la República Argentina, han iniciado un camino de reconocimiento legislativo de los derechos de niños y jóvenes. En este marco, la sanción de la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial N° 9.944, establecen la normativa a partir de la cual se ordena la creación y aplicación del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual busca realizar y coordinar políticas públicas en los tres niveles del Estado: nacional, provincial y municipal. Dicho sistema define las responsabilidades que poseen los gobiernos locales al momento de establecer, controlar y garantizar políticas de juventud, que aseguren el cumplimiento de los derechos de estas poblaciones. A su vez, la ciudad de Bell Ville desde la sanción de su Carta Orgánica Municipal, en el año 1995, incorpora los derechos de la juventud (Art. 25 y 26). Todas estas legislaciones citadas aseguran y buscan promover el derecho a la participación de la juventud en la cosa pública, o sea, que tratan de generar los mecanismos propicios para que los jóvenes puedan ser protagonistas de la configuración de las sociedades en las que viven, a través de la implicación en diversos organismos, inclusive en sus comisiones directivas.

³ Para consultar la investigación completa, puede descargarla desde el siguiente link: <http://www.infopaci.com.ar/wp/2012/06/19/publicacion-el-rol-de-los-jovenes-como-agentes-del-desarrollo-local-en-la-construccion-de-lo-publico/>

Entre las oportunidades que se vislumbran para el reconocimiento de la juventud como agente de desarrollo local, podemos destacar:

- la flexibilidad que los jóvenes poseen y su capacidad de adaptación a los rápidos cambios que están ocurriendo en el mundo actual, lo que ha llevado a declarar al Banco Mundial la necesidad de promover este tipo de capital humano en todas aquellas ciudades que trabajen en procesos de desarrollo local;
- el deseo que los jóvenes poseen de participar en la cosa pública para aportar en las soluciones de las problemáticas que los afectan y les preocupan; datos referidos en este estudio lo constatan: 7 de cada 10 jóvenes piensan que deben esforzarse para construir una sociedad más justa y más del 90% expresa estar interesado en involucrarse en la solución de problemas socio-comunitarios.
- la manera en que se involucran en los espacios participativos. Tanto desde organizaciones estudiantiles o partidos políticos, cuando se les da lugar, los jóvenes realizan sus aportes para la construcción y consolidación de los mismos desde una lógica en donde se protegen y promueven sus derechos. El movimiento estudiantil es el espacio mayormente elegido para participar, 9 de cada 10 jóvenes con menos de 18 años lo hacen a través de un Centro de Estudiantes o la Unión Bellvillense de Estudiantes Secundarios. En ese sentido, la Escuela se presenta como un ámbito propicio para fomentar y potenciar la participación, ya que el 90% de los estudiantes se muestran interesados en contribuir con la comunidad a partir de los conocimientos adquiridos, utilizando metodologías como el aprendizaje en servicio solidario. Organizaciones como el Foro de Jóvenes y UBES son muy valoradas, ya que ellos mismos las dirigen y son protagonistas en la toma de decisiones, y por medio de ellas hacen oír la voz de la juventud en la comunidad. También en el último año se observó el aporte realizado por la juventud a los partidos políticos, a través de los cuales ingresaron temáticas de su interés en la agenda política local. Todos estos espacios sirven a la formación de los jóvenes, en donde adquieren destrezas para relacionarse y comunicarse con otras personas, para planificar y comprender el contexto, para derribar prejuicios y comenzar a tomar postura sobre diversas problemáticas, a la vez que les permiten asumir responsabilidades y mejorar sus condiciones psico-sociales respecto de la participación, lo cual contribuye a potenciarlos como agentes de cambio en sus comunidades.

Por lo expuesto, puede observarse que la constitución de la juventud como un potencial agente de desarrollo local está íntimamente relacionada con el paradigma de Sujetos de Derechos, tanto desde las legislaciones que promueven los derechos de la juventud, como desde la constitución y funcionamiento de espacios participativos que trabajan en el marco de ese paradigma.

Cabe aclarar que durante todo el trabajo se ha resaltado el hecho de la constitución de la juventud como un “potencial” agente de desarrollo local, debido a que, si bien existen obligaciones legales para los estados y se presentan oportunidades propicias para que los jóvenes ejerzan su participación, en la práctica concreta se encuentran con muchos obstáculos, a causa del limitado reconocimiento y promoción por parte de los principales actores de la ciudad de Bell Ville de la participación juvenil en la cosa pública, producto de una persistente mirada de la juventud desde el paradigma de Objeto de tutela.

En los últimos años se viene avanzando a través de los discursos en un reconocimiento de la juventud como actor estratégico del desarrollo local pero esto no se condice con lo que sucede al momento de propiciar espacios participativos. El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes aún no fue puesto en funcionamiento en la ciudad de Bell Ville, la cual tampoco ha adherido a las leyes nacionales y provinciales en la materia. A su vez, esta localidad no cuenta con un área específica que trabaje en la promoción de los derechos de la juventud, lo que se manifiesta también en los exiguos presupuestos municipales asignados (1% aproximadamente) y las escasas ordenanzas sancionadas en la materia, siendo que las leyes vigentes abogan por un incremento en ambos rubros.

Lo mismo sucede con las políticas públicas que se llevan adelante a través del municipio. Las cuatro políticas estudiadas se enmarcan dentro del paradigma de Sujetos de Derechos desde el fomento del acceso a la educación y al empleo, como a la participación comunitaria sectorial e intergeneracional, pero existe una distancia entre los fundamentos que la rigen y las maneras en que éstas son aplicadas. Todas las políticas están elaboradas “para la juventud” desde el Estado local o nacional, obviando la voz y la participación de los principales interesados en la formulación y evaluación de las mismas, en las que sólo aparecen como beneficiarios. Sólo muy pocas veces pueden expresar su opinión por iniciativa propia a través de mecanismos informales y la mayoría de las veces éstas no son tenidas en cuenta.

En párrafos anteriores se mencionó la potencialidad que poseen diversos espacios en donde los jóvenes participan, pero los mismos también presentan limitaciones en su funcionamiento. A pesar de que las escuelas aparecen como un lugar óptimo para promover y hacer efectiva la participación juvenil, la información obtenida da cuenta de que sólo se hace a partir de algunas asignaturas y por iniciativa exclusiva de unos pocos docentes, pero sin formar parte de los objetivos institucionales, ya que el ámbito escolar no genera los mecanismos necesarios para que los jóvenes formen parte del gobierno de la institución. Los Centros de Estudiantes, inmersos en la realidad escolar, sufren las mismas consecuencias,

pasando de tener un rol estratégico a otro decorativo en la vida institucional. Y hasta UBES, una organización muy reconocida en la ciudad, año a año se encuentra con dificultades por falta de apoyo por parte de la comunidad.

Un aspecto clave que desencadena esta situación de limitado reconocimiento y promoción de la juventud como un agente de desarrollo local, es la relación de los jóvenes con los adultos. Éste es un vínculo signado por la subestimación y la desconfianza. La mayoría de los adultos subestiman la capacidad de la juventud para aportar al desarrollo comunitario, considerándolos muchas veces como incapaces e inexpertos, razón por la cual no les comparten las instancias de toma de decisiones, lo que lleva a que 6 de cada 10 jóvenes sientan que el mundo adulto no confía en ellos.

La situación descrita a partir del análisis realizado, demuestra que la juventud en los últimos años, a partir de las legislaciones y las acciones, se ha configurado como un agente estratégico del desarrollo local pero no es reconocida como tal por parte de los principales actores políticos de la ciudad. Tal afirmación lleva a confirmar la conjetura de trabajo planteada en esta investigación: “Los jóvenes de la ciudad de Bell Ville no participan en procesos de formulación y ejecución de políticas para el desarrollo local. Algunas veces se consultan sus opiniones pero éstas no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones. Pese a ello, los jóvenes demuestran en sus actividades cotidianas la potencialidad que poseen de convertirse en agentes de desarrollo de su localidad”.

Actualmente existe una etapa de transición entre las nuevas legislaciones que promueven a la juventud como protagonista y las viejas prácticas del mundo adulto que le niegan el acceso a los espacios de toma de decisiones. Por ello, son los jóvenes quienes, conscientes de sus derechos y capacidades, buscan hacerse un lugar en la sociedad participando y apropiándose de diversos espacios en donde puedan hacer oír su voz y tomar decisiones, con la finalidad dejar de ser agentes potenciales para ser verdaderos intérpretes del desarrollo local su comunidad.

Bibliografía

Cormick, H. (1997). “El municipio del conurbano bonaerense. Es posible el paso de la administración a las políticas activas”. En Aportes.

Estrada, María Victoria, Madrid-Malo, Edda, Gil, Luz (2000). *La participación está en juego*. Bogotá: UNICEF Colombia y Fundación Antonio Restrepo Barco.

Madoery, Oscar (2006). “La formación de agentes de desarrollo desde una perspectiva endógena”. Guatemala: Centro Latinoamericano de Administración Pública (CLAD). Recuperado el día 17 de abril de 2011, de <http://www.clad.org/>

Toro, José (2004). “El ciudadano y su papel en la construcción de lo público”. Manuscrito no publicado, Fundación Social, Bogotá, Colombia.

Deuda Externa, Derechos Humanos y Políticas Públicas¹

Emma Mini

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Este trabajo enmarcado en la labor investigativa del Proyecto de Investigación, “Deuda Pública Argentina: una opción para negociar”, intenta un análisis interdisciplinario, jurídico-económico de la problemática de la deuda externa, que no es meramente económico-financiera, es fundamentalmente un problema social y como tal, es también un problema político, jurídico, ético y hasta geoestratégico.

Con la crisis financiera global del año 2008, quedo evidenciado que la deuda externa no era solo un problema de los países en desarrollo, sino, por el contrario, un problema de la economía global.

Ello ha puesto de manifiesto, la dificultad de los gobiernos, de los mercados financieros y de las instituciones financieras internacionales para ubicar a la economía mundial en el camino del crecimiento, se impone la necesidad de analizar el tema de la deuda externa, de tal modo que los países deudores como el nuestro, puedan lograr el pago de las acreencias de ese origen sin que ello signifique un estrangulamiento financiero que les impida crecer y alcanzar un verdadero desarrollo humano de los pueblos.

Raíces del crecimiento de la esfera financiera

Debido a las grandes innovaciones tecnológicas, los fenómenos de acumulación y concentración de capital, han adquirido en los últimos tiempos niveles inusitados. La transformación de las técnicas de almacenamiento, tratamiento y transmisión de información (informática, robótica, telecomunicaciones) han permitido llevar a cabo estrategias planetarias pudiendo seguir y evaluar al momento, desde un lugar determinado, la aplicación de directivas en cualquier lugar del planeta, y en

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

consecuencia, de adaptar su contenido, localización, condiciones de funcionamiento y salidas de cualquier actividad.

Sumado a ello, se produjeron grandes cambios en lo político, que pusieron en cuestión el rol del Estado, su soberanía, su poder regulador, y su condición como garante del bienestar general de los ciudadanos, debido al impulso de las ideas neoliberales,

Consecuentemente, se va forjando la idea de superioridad de la iniciativa privada sobre la acción pública, de la eficacia y rentabilidad de la primera y la incompetencia y corrupción de la segunda, de la natural preferencia humana por la acción individual más que por la solidaridad colectiva, de la necesidad de restringir al Estado a sus estrictas funciones de garante del orden, del control social, de la seguridad de la personas y de la propiedad privada de los bienes. Al mismo tiempo, se insiste con la idea de que un estado libre es un Estado donde los negocios son libres, se oculta la complicidad permanente del aparato del Estado con los grupos de presión de los grandes negocios al servicio del capital.

La desregulación de los mercados financieros trajo aparejado un desarrollo totalmente desmesurado de la especulación financiera. Los grandes operadores financieros y multinacionales valiéndose de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías que permiten la circulación instantánea de los capitales, la multiplicación de los lugares y de los participantes, de los productos y de las técnicas especulativas, han llevado a inflar una burbuja financiera desmesurada y sin relación con la realidad de la actividad, donde la cantidad de dólares flotantes que circulan diariamente supera varias veces la transacciones internacionales de bienes y servicios. La actividad financiera se fue transformando de instrumento para el crecimiento económico, en determinante de la actuación del Estado como gestor del desarrollo económico, generando una escisión entre lo financiero y lo económico.

Ello ha provocado cierta subversión axiológica, alterando los valores de la economía, lo que obliga a repensar los conceptos en lo económico y en lo jurídico, respecto de la accesoriadad de lo financiero.

Es que, esta accesoriadad de lo financiero, ha venido a ocupar el centro de la escena, desplazando lo principal: la actividad económica productiva.

La Economía es por definición, la Ciencia de la creación de riqueza y de su distribución en tanto que lo financiero representa sólo una parte accesoria de ello. Así, es correcto que lo financiero obtenga una parte de la ganancia del sector productivo al que apoya, pero lo único que genera riqueza es el sistema productivo y de distribución.

La mundialización financiera genero un exceso de recursos prestables, que debían colocarse para mantener los niveles de ganancias y evitar la quiebra del

sistema. Los principales destinatarios de esos recursos fueron los países en desarrollo, que dependen en gran medida de las entradas de capitales extranjeros para financiar su inversión nacional, ya que en ellos debido a la pobreza y a las malas instituciones financieras, el ahorro nacional suele ser reducido. Como ya lo habían hecho en gran parte del siglo XIX y hasta la Gran Depresión, en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, las economías en desarrollo volvieron a utilizar los ahorros de los países más ricos, creando una importante deuda con el resto del mundo (alrededor de 3 billones de dólares a finales de 2005).

Justificación económica del endeudamiento externo

Estos países de rentas bajas generan poco ahorro propio como para lograr aprovechar todas sus oportunidades de inversión rentable, por lo que deben pedir prestado al exterior. Por otra parte, en los países ricos en capital ya se han explotado las oportunidades de inversión más rentable, pero los niveles de ahorro son relativamente elevados. Sin embargo, los ahorristas de los países desarrollados pueden obtener mayores rendimientos prestando dinero para financiar inversiones en el mundo en desarrollo.

Cuando los países en desarrollo toman dinero prestado para realizar inversiones productivas que no podrían emprender de otra manera, tanto ellos como los prestamistas logran ganancias. Los prestatarios ganan porque pueden crear sus stocks de capital a pesar del limitado ahorro nacional. Los prestamistas ganan simultáneamente al obtener mayores rendimientos para sus ahorros de los que obtendrían en su país.

Aunque esto justifica el déficit externo y el endeudamiento de los países en desarrollo, no implica que todos los préstamos de los países desarrollados a los países en desarrollo, estén justificados.

Los préstamos que financian inversiones no rentables, debido a la mala asignación de los recursos así obtenidos, como el actuar de los gobiernos de los países deudores ocultando las condiciones y objetivos que motivaron contraer la deuda, ya que en muchos casos fueron contraídas con fraude y falsedad instrumental de los contratos (Espeche Gil, 2004), en otros ocultando el destino dado a los créditos recibidos, convalidando el aumento unilateral de los intereses, el pago de honorarios y comisiones por las renegociaciones, la aceptación de la prórroga de jurisdicción ante tribunales extranjeros, permitiendo capitalizar intereses, aceptando luego de la crisis del 2001 la condición del FMI de derogación de la Ley 20.840 de Subversión Económica. Norma que se derogó por la Ley 25.602, de 2002, tolerancia del delito de

usura, la especulación financiera y la corrupción (Rodríguez Villafañe, 2008), pueden provocar deudas que los prestatarios no pueden devolver ⁽²⁾. Además, las políticas públicas erróneas que reducen artificialmente la tasa de ahorro nacional pueden provocar un endeudamiento externo excesivo.

Por su parte los acreedores (residentes de otros países, bancos, organismos internacionales, etc.), han actuado imponiendo contratos leoninos, condicionando las operaciones de crédito, manejando arbitrariamente los términos de las operaciones, lo que constituye un claro ejemplo de posición dominante, una grave infracción a la buena fe internacional sancionada por la comunidad internacional.

Los ciclos de endeudamiento de los países en desarrollo están relacionados con las dificultades de los países deudores para pagar a sus acreedores, provocando consecuencias contrarias a la idea de la protección de los derechos humanos, hasta afectar la dignidad de pueblos y personas. Los efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico, están presentándose con una alarmante recurrencia y magnitud. Tal es el caso de la crisis mejicana, de la asiática y de la actual crisis europea.

Formas de entradas financieras a los países prestatarios

Las entradas financieras que financian los déficits de los países en desarrollo, como el de cualquier país, pueden adoptar distintas formas, resultando clasificables en dos categorías: deuda y financiación de capital.

La financiación mediante bonos (los países en desarrollo han vendido en ocasiones bonos a ciudadanos extranjeros privados para financiar sus déficit), la bancaria (los países desarrollados pidieron prestados a los bancos comerciales de economías desarrolladas) y la oficial (es el endeudamiento con agencias oficiales extranjeras como el Banco Mundial o el Banco Interamericanos de Desarrollo) son formas de financiación por deuda. El deudor debe devolver el valor del préstamo, más los intereses, independientemente de sus circunstancias económicas. La inversión extranjera directa (una gran empresa de propiedad de residentes extranjeros adquiere o amplía una empresa o fábrica subsidiaria en el país) y la inversión de cartera en la propiedad de empresas (mediante compra de acciones de empresas de los países en desarrollo por inversores de países desarrollados) son formas de financiación de

² Galbraith, John Kenneth, *Una voz disonante*, en Clarín, del jueves 19 de julio de 1984, donde expresa: "El problema de la deuda es un caso de responsabilidad en la toma y en la concesión de los préstamos"..."actitud de los bancos internacionales y de los gobiernos locales que no actuaron de manera responsable."

capital. Los propietarios extranjeros de las inversiones directas, por ejemplo, tienen un derecho sobre una acción y su rendimiento neto, no un derecho sobre un flujo fijo de pagos pecuniarios. Los acontecimientos económicos adversos en el país receptor provocan pues una caída automática de los ingresos por inversiones directas y de los dividendos pagados a los extranjeros.

La distinción entre deuda y financiación de capital es útil para analizar cómo se ajustan los pagos del país en desarrollo a los extranjeros ante acontecimientos imprevistos, como las recesiones o la variación de la relación de intercambio.

Cuando los pasivos de un país tienen forma de deuda, los pagos previstos a los acreedores no caen si decrecen sus ingresos reales. Puede ser muy difícil para el país seguir cumpliendo con sus obligaciones externas, lo suficientemente difícil como para causar el impago por parte del país.

En cambio, la situación es diferente en el supuesto de financiación de capital (por ejemplo la compra de acciones de empresas de los países en desarrollo), pues en tal caso, una caída de la renta nacional reduce automáticamente los ingresos de los accionistas externos sin incumplir ningún contrato de préstamo. Al adquirir capital los extranjeros han aceptado compartir, tanto los buenos como los malos momentos de la economía. La financiación mediante capital, en vez de mediante deuda, de las inversiones, deja por lo tanto al país en desarrollo en una posición mucho menos vulnerable a los riesgos de una crisis de la deuda externa.

Es aquí donde creemos que desde el derecho se puede hacer un aporte para la elaboración de políticas públicas destinadas a generar desarrollo económico, valiéndose de los beneficios del movimiento internacional de capitales.

Revisando el problema de la deuda externa, desde una perspectiva distinta, analizando intrínsecamente las condiciones de contratación en el proceso de adquisición de deuda, y a partir de ello definir una opción jurídica diferente, desde el derecho argentino, que permita superar las falencias de su actual tratamiento.

Pero, ¿Existe una alternativa jurídica a esa forma habitual de contratar la deuda externa, que limite la arbitrariedad en la aplicación de los préstamos, al momento de ser adquiridos, alcanzando al mismo tiempo las ganancias propias de los movimientos internacionales de capital?

Nosotros creemos que en el derecho argentino, existen tipos contractuales normados que, resguardando intereses de inversores y Estados requirentes de financiamiento, previenen los defectos y errores que llevaron al estado actual de situación, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones básicas de un Estado.

Desde esta perspectiva, los modernos contratos de participación, o las cláusulas de participación en contratos tradicionales pueden tener esa aptitud, ya que

en estos contratos (negocios) participativos una parte (asociante) comparte con la otra (partícipe) las utilidades provenientes de una determinada actividad económica. Lo que entendemos justifica nuestra postura.

Conclusión

La mundialización financiera generó un exceso de recursos prestables y pocos proyectos de producción que son los únicos que generan riquezas. Por ello desde la perspectiva del Derecho, deberíamos postular que sólo se prestara internacionalmente para proyectos productivos, con la modalidad de los negocios en participación, para que los grandes inversores generen proyectos en beneficio de un país o colaboren con el proyecto y cobren de acuerdo al éxito real del mismo.

Esto exige reflexionar acerca de un nuevo rol del Estado en la economía globalizada, que le permita alcanzar los beneficios del mercado internacional de capitales, pero garantizando, al mismo tiempo, un desarrollo económico, social y cultural constante, con mayor ocupación productiva, de manera que se garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Bibliografía

- Ariño Ortiz, G. (1993). *Economía y Estado. Crisis y reforma del sector público*. Madrid: Marcial Pons.
- Basualdo, E. (2006). *Estudios de Historia Económica Argentina*. Desde mediados del siglo XX a la actualidad. Buenos Aires:FLACSO, Siglo veintiuno editores.
- Buscaglia, A.E. (2001). *La economía argentina de hoy*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Espeche Gil, M. Á., Furlan, Á. F., Giuliano, H. L., Marcioni, N. D., Olmos Gaona, A., Riberi, P., Rodriguez Villafañe, M. J., Schaad, J. P., Stauber, J. C., Velasco, R.(2008). *Deuda Externa Ilegítima Argentina: La estafa*. Córdoba: EDUCC, Córdoba.
- Galasso, N. (2002). *De la Banca Baring al FMI, Historia de la deuda externa argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Garsón Valdés (2000). *El velo de una ilusión*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Juliá, C. y otros. (2002). *La Memoria de la Deuda .Una Deuda con la memoria*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Krugman, P. R., Obstfeld, M. (2006). *Economía internacional. Teoría y política*. Madrid: PEARSON EDUCACIÓN S.A.

López Goldaracena (1994). *Deuda Externa, Análisis Jurídico, Los Préstamos Sindicados*. Buenos Aires: Depalma.

Lozada, M. S. (2002). *La deuda externa y el desguace del Estado Nacional*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Morello, A. M. (2002), *La deuda pública externa*. Santa Fe. Rubinzal-Culzoni Editores.

Pérez Hualde, A. (2000). *Constitución y Economía*. Buenos Aires: Depalma.

Sagués, N. P. (1997). *Elementos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires: Astrea.

Toussaint, E. (2003). *La Bolsa o La Vida*. Buenos Aires: CLACSO.

De las nuevas políticas del estado colombiano. Transformaciones del estado y de las políticas sociales¹

Juan Nicolás Montoya Monsalve

Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales

Álvaro Fernando Moncada Niño.

Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA Colombia

Introducción

Una de las características principales en Latinoamérica, es la inequidad o desigualdad, en todos sus contextos, expresada en acceso diferente a los recursos, según origen socioeconómico, género, etnia, localización espacial y edad. Frente a esta persistente desigualdad es preciso reorientar los patrones de desarrollo de América Latina en torno a la equidad y en un marco de derechos y gobernabilidad.

Para reducir esa inequidad se requiere que junto con reorientar los patrones de desarrollo económico, las sociedades diseñen sistemas inclusivos y de promoción de las oportunidades y de la calidad de vida que permitan que los ciudadanos y ciudadanas participen y se beneficien como actores del desarrollo. El logro de este objetivo demanda que la política social se oriente bajo los principios de solidaridad y universalidad.

Del estado y de las políticas sociales. Transformaciones

La responsabilidad en materia social ha sido asignada al Estado que ha tenido a su cargo el financiamiento, el diseño, la puesta en marcha y la supervisión de las políticas sociales. El Estado suele cumplir tres funciones principales: provisión y producción de servicios (educación, salud, vivienda, seguridad social y otros); función

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

financiera y compradora de servicios (asignación del gasto social y contratación y supervisión de servicios privados) y función reguladora de los aspectos institucionales (marco regulatorio tanto de las políticas sociales como de las económicas). Sin embargo, los estados latinoamericanos han desempeñado estas funciones con diversos énfasis a lo largo del tiempo y, en algunos países, la función reguladora sólo ha adquirido preminencia en períodos recientes.

Las reformas de los Estados de los años ochentas, aplicadas en varios países de la región, generaron un amplio debate sobre las funciones que debería cumplir un Estado moderno. La reforma del aparato Estado se gestó en un cuadro de insatisfacción profunda con la calidad y cobertura de los servicios básicos, que no guardaban causalidad con el volumen de gasto social en que se incurría, ni con la magnitud de población que se debía cubrir. Durante ese período, el énfasis en las políticas restrictivas para la recuperación de los equilibrios macroeconómicos afectó a la política social; promovió la restructuración de los sectores sociales, redujo el personal del sector público y el presupuesto, con el fin de alcanzar mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones. La eficiencia estuvo supeditada a la meta de equilibrio fiscal.

La política social latinoamericana ha experimentado procesos de transición, cambio y restructuración entre el paradigma vigente en la región durante el período de industrialización por la vía de la sustitución de las importaciones, el minimalismo de la década de los ochenta y el paradigma que emergió al gestarse y consolidarse el modelo económico de apertura económica hacia el exterior (González de la Rocha, 2005). De este modo, los principales cambios han sido producto del desplazamiento de la provisión de los recursos institucionales desde el Estado hacia el mercado, y principalmente hacia las familias y, dentro de éstas, a las mujeres. Estos servicios son denominados por Esping Andersen (2000) como “autoservicios familiares”, puesto que las familias se los prestan a sí mismas.

En la década del noventa y en lo corrido del 2000, la mayoría de los países latinoamericanos emerge una nueva visión sistémica distinta a los postulados del Consenso de Washington que incorpora las necesidades y problemas de las personas, incluyendo lo social, no sólo como una externalidad del crecimiento y de la acumulación económica, sino como una preocupación central. El Estado juega un papel importante en tres campos: en la articulación de los diversos factores y actores en el proceso económico, con el fin de asegurar la competitividad sistémica de los

países en una economía globalizada; como garante de la integración de la sociedad y por último, en función del nuevo protagonismo de los ciudadanos (Lechner, 1999).

La generación de nuevos enfoques de capital social, derechos humanos, vulnerabilidad, e inclusión social, en América Latina permiten la coexistencia de diferentes realidades socioeconómicas, han permitido la configuración de una tercera generación de políticas sociales para la rearticulación del área social con una autoridad social fuerte, la ampliación y reorientación del gasto social y un aumento de su eficiencia orientada a que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan. Las políticas sociales ya no debieran regirse por el asistencialismo sino en un marco de derechos de los ciudadanos orientadas a aumentar el bienestar y la cohesión social. Para ello es preciso orientar las acciones hacia las causas de la pobreza y de desigualdad, y atender las demandas y necesidades de actores que habitualmente no han sido escuchados como son los jóvenes, las mujeres y los grupos indígenas y afro descendientes, quienes requieren políticas específicas y diferenciadas.

La incorporación de políticas transversales produce efectos positivos en la Intersectorialidad, permitiendo la coordinación adecuada de programas y proyectos; la integralidad, al enlazar los diversos efectos de las políticas; la aceptación de la diversidad de necesidades que demandan los actores sociales, la convergencia de distintos actores en la elaboración y puesta en marcha de las políticas y la ampliación de las capacidades asociativas enlazando niveles locales, intermedios y nacionales, todo esto mediante la conceptualización y de acción del aparato público, donde se plasmen formas innovadoras del quehacer institucional, entre cuyos fundamentos se encuentre la búsqueda de la equidad como un eje central; la elaboración de mecanismos adecuados de gestión burocrática; el desarrollo de lógicas transversales y de participación.

De las políticas de género

La existencia de la discriminación de género es más bien un producto de un largo proceso de construcción medida a medida, programa a programa tanto en lo que se refiere a las políticas ordenadoras como distributivas, corregir esa discriminación implica un esfuerzo progresivo de reconstrucción de esas medidas y programas (Anderson, 1991).

En América Latina la legitimación e institucionalización de los temas relacionados con el género se consolidan a partir de la década del ochenta. Estos procesos se despliegan en sociedades concretas, con distintos grados de diversidad cultural, de densidad organizativa y de sistema político; con culturas políticas y desarrollo institucional específicos, y con distinto nivel de desarrollo y de modernidad. Las características propias de cada país condicionan e impregnan entonces los procesos estudiados. Las posibilidades de legitimar las desigualdades de género como problema público están condicionadas económica, política, legal e institucionalmente (Guzmán, 2001).

Las instancias de género se crearon en momentos en que hubo un cambio significativo del clima político nacional, alternancias parlamentarias o de gobierno y campañas de fuerte presión por parte de grupos de mujeres. Los acuerdos de las sucesivas conferencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas de la década del noventa han significado también una presión a favor de la aceptación o redefinición del sentido y alcance de la institucionalidad de género (Guzmán, 2005). En tanto en otros prima un polo más “técnico” y transversal cuando la de gestión surge desde las élites decisorias de la política en un enfoque “desde arriba hacia abajo” (Zaremborg, 2004), hacia los años noventa, los enfoques de eficiencia y de equidad entran en juego (Arriagada, 1998a), hacia el 2000, un nuevo enfoque basado en derechos daba las bases de sustentación para el desarrollo de las políticas de género.

De esta forma, los beneficios de la ciudadanía social han incidido de manera diferencial entre hombres y mujeres debido a que las políticas de bienestar se han centrado en las personas que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar (Aguirre, 2003). Entre las políticas acogidas se encuentran: De igualdad de oportunidades, que intentan garantizar la participación de las mujeres en el ámbito público, por medio de la revisión de los marcos legales que eliminen las desigualdades, en la educación y en la formación de las mujeres para desempeñar las actividades públicas y en la promoción de la conciencia de sus derechos. De acción positiva, se plantean en los ámbitos en que persiste la discriminación y la desigualdad entre hombres y mujeres, por lo tanto este mecanismo intenta apoyar a las mujeres para el logro de la igualdad de acceso a los puestos de trabajo, a la política, es un complemento a la igualdad de oportunidades, pero no logra eliminar las discriminaciones que están en la base de la organización social y de la familia. De transversalidad y paridad en las políticas públicas, la transversalidad se ha

definido como la aplicación de la dimensión de género a la actuación pública, que obligaría a los poderes públicos a tomar medidas para que existiera una participación igualitaria en todas las instituciones políticas, sociales, administrativas y judiciales (Astelarra, 2004). De y hacia las familias², en algunos de los países de la región se carece de un organismo que vele por el desarrollo y la coordinación de las políticas dirigidas hacia las familias. Pese a que en América Latina se ha modificado profundamente la estructura y funciones de la familia y existe una gran diversidad de tipos familiares que requerirían un trato diferenciado. Al igual que las políticas de género, las dirigidas hacia las familias enfrentan diversas dificultades en su diseño.

Desafíos para las políticas sociales

América Latina en el marco de la globalización y del desarrollo heterogéneo de sus economías, ha visto como de la evolución de la pobreza, el empleo y la persistente desigualdad en la distribución de bienes y servicios, el surgimiento de nuevos actores y sus demandas, plantean inéditos desafíos para las políticas sociales. Esta situación permite que gran parte de la población latinoamericana viva en la indefensión y con escasa titularidad de sus derechos ciudadanos. En el terreno jurídico y político esta situación se manifiesta en una desigualdad fundamental en el acceso a la justicia y en una escasa participación de las decisiones políticas. En las esferas económica y social se traduce en disparidad de oportunidades, ausencia de elementales mecanismos de protección frente a la inestabilidad laboral, bajos ingresos, impedimentos a la movilidad social, particularmente para las mujeres, los indígenas y los afrodescendientes (CEPAL, 2004a). Por tanto, los desafíos que enfrenta la región latinoamericana son la construcción de sociedades más equitativas, inclusivas y plurales.

Metodología

El presente contexto se sustenta en el método de síntesis, con el objeto de analizar variables internas y externas comprometidas en las nuevas políticas de

² Algunas afirmaciones de esta sección se basan en las respuestas a la encuesta realizada por CEPAL el 2000 a los organismos encargados de la familia en América Latina (CEPAL, 2001b).

estado y como ellas contribuyen a la transformación de la sociedad. Las conclusiones revisten un informe descriptivo de las transformaciones que adelantan los gobiernos y como la influencia de las poblaciones asume nuevos desafíos en el mundo actual.

Conclusiones y recomendaciones

La búsqueda de mayor equidad requiere que la sociedad desarrolle sistemas de protección y promoción de las oportunidades y de la calidad de vida, para ello, la política social debe orientarse con sentido integrador, mediante instituciones que consideren simultánea y prioritariamente los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia.

El desarrollo social no puede descansar exclusivamente en la política social, así como el crecimiento y la política económica no pueden por sí solos asegurar objetivos sociales. La mejor forma de materializar de los derechos sociales y económicos de la población es mediante al provisión de trabajo.

Es preciso aumentar los recursos destinados al gasto social, con mayor tributación y mejorando la cobertura y eficiencia de las políticas sociales, reducir la pobreza, aumentar el empleo y disminuir la exclusión social, constituyendo sociedades más equitativas e integradas.

Eliminar la evasión tributaria es una condición necesaria para hacer posible una estrategia coherente de desarrollo integral. Junto con esto, es preciso reasignar recursos públicos hacia la inversión social; priorizar asignaciones con carácter distributivo más progresivo, como aquéllas orientadas a la educación primaria y secundaria y en salud.

Articular políticas sectoriales y transversales que integren instancias gubernamentales intrasectoriales e intersectoriales con la sociedad civil, para fortalecer las nuevas formas de gestión social, que privilegiando la construcción de redes interinstitucionales, cultura organizacional abierta y horizontal. Por tanto, se deberán examinar las formas de ejecución y operación de las políticas públicas al interior del gobierno, en lo participativo y en el político-legislativo. Ello llevará a descentralizar las formas de funcionamiento y gestión de las políticas sociales

planteada bajo la premisa de que jerarquizar y fortalecer la acción pública en el nivel territorial favorecería la eficacia de los programas sociales.

La administración pública precisa reorientar las políticas públicas y evaluar sus impactos sobre hombres y mujeres para vigilar su aplicación. Poner en el debate y legislar sobre los nuevos arreglos familiares entre personas del mismo sexo con políticas que garanticen sus derechos y eliminen las prácticas discriminatorias. Se requiere por tanto, un marco legal que sancione la violencia intrafamiliar y doméstica y ampliar los programas de apoyo a mujeres y niños sujetos de violencia y programas de reducción para los que ejercen la violencia.

Crear políticas públicas que favorezcan la conciliación entre trabajo y familia, que eliminen las desigualdades de género y etarias y que posibiliten el cumplimiento de las funciones para el bienestar de sus familias. Cabe indicar que esta es una de las múltiples áreas donde se superponen las políticas de género y las de familia.

Avanzar en instrumentos de medición de la calidad de vida y encuestas de uso de tiempo que recojan la interacción entre sus miembros, que permitan evaluar la dinámica intrafamiliar, y examinar las inequidades de género, generación, clase y etnia. Se precisa también sensibilizar a los prestadores de servicios y funcionarios de programas, respecto a los cambios y a las distintas necesidades de familias que están en diferentes fases y coyunturas.

Para finalizar, la tarea de enfrentar los desafíos para las políticas sociales identificados requiere de un crecimiento económico estable y sostenido así como también de acuerdos políticos básicos en la sociedad que expresen cambios culturales que permitan colocar el bienestar de todas las personas por sobre los intereses de grupos privilegiados y que apunten a una integración social mayor, que permita avanzar en la reducción de la exclusión social en la que vive una gran proporción de la población latinoamericana.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2004). Modelos de bienestar, procesos de empobrecimiento y desigualdades de género. Ponencia presentada en el Seminario organizado por FLACSO "Mujeres, Economía y Pobreza en América Latina", 4 y 5 de marzo de 2004 Quito.

Anderson, Jeanine (1991). Reproducción social/ políticas sociales. La puesta en escena de dos grandes temas en tres breves actos. SUMBI, Lima, Perú.

Arriagada, Irma (2005). “Los límites del uso del tiempo: dificultades para las políticas de conciliación familia y trabajo” en I. Arriagada (ed.) (2005), Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, Santiago, Chile.

Arriagada, Irma y Verónica Aranda (comps. 2004). Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces, CEPAL – UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 42, Santiago, Chile.

Astelarra, Judith (2004). Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 57, Santiago de Chile.

Camacho, Rosalía, Silvia Lara y Ester Serrano (1996). Las cuotas mínimas de participación de las mujeres: un mecanismo de acción afirmativa. Aportes para la discusión, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, San José, Costa Rica.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2006) La protección social de cara al futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad LC/G.2294/ SES.31/3), Santiago de Chile.

(CEPAL, 2004b) Caminos hacia la equidad de género en América Latina y el Caribe, documento presentado a la 9a. Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, LC/L.2114(CRM.9/3) Santiago de Chile.

(CEPAL, 2004c) “Institucionalización de la política social para la reducción de la pobreza” Conferencia Seminario México, 29 de septiembre de 2004.

Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006). Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea, en Serie Estudios y Perspectivas, Sede Subregional de la CEPAL en México, en prensa.

Esping-Andersen, Gosta (2000). Fundamentos sociales de las economías postindustriales, Editorial Ariel, Barcelona.

Feijoó, María del Carmen (2004). “Programas y Políticas para la Familia. ¿Dónde Estamos Parados?”, Nueva York, UNFPA (inédito).

Goldani, Ana María (2005). Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la “realidad” brasileña y la “utopía” en Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPAL–UNFPA, Serie de Seminarios y Conferencias N° 46, Santiago, Chile.

González de la Rocha, Mercedes (2005). "México: Oportunidades y capital social" en Irma Arriagada (edit.) Aprender de la experiencia: El capital social en la superación de la pobreza, Libro N °86 de CEPAL, Santiago de Chile.

Guzmán, Virginia (2005). Las institucionalidades de género en la región, documento borrador.

Kabeer, Naila (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo, Universidad Autónoma de México, Estudios de Género, Paidós, ciudad de México.

Lahera, Eugenio (2005). "Implementación de las políticas y asesoría presidencial" documento presentado al X Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile 18-21 octubre de 2005.

Lechner, Norbert (1999). "El estado en el contexto de la modernidad" en N. Lechner, René Millán y Francisco Valdés (coords.) Reforma del estado y coordinación social Plaza y Valdés Editores, México.

Meil, Gerardo (2005). La protección social de la familia: situación actual y tendencias en la Unión Europea, en Arriagada, Irma (ed.) Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, LC.L.2373-P, Santiago de Chile.

Montaño, Sonia (2005). ¿Políticas de familia o políticas de género? En Arriagada, Irma (ed.) Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales, CEPAL, Serie Seminarios y Conferencias N° 46, LC.L.2373- P, Santiago de Chile.

Naciones Unidas (N.U., 2005). Objetivos del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe" LG.2331, Santiago de Chile.

Navarro, Zander (2005). "Desarrollo redistributivo y capital social: El caso del presupuesto participativo de Porto Alegre, Brasil" en Irma Arriagada (ed.) Aprender de la experiencia: El capital social en la superación de la pobreza, Libro de la CEPAL N °86 LC./G.2275-P, Santiago de Chile.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005). Informe sobre Desarrollo Humano 2005, Ediciones Mundi-Prensa 2005, Nueva York.

Roberts, Brian (2001). "*The New Social Policies in Latin America and the Development of Citizenship: An Interface Perspective*" Paper presentado en el Workshop on Agency:, Knowledge and Power: New Directions, Universidad de Wageningen, diciembre de 2001.

Villatoro, Pablo y Alisson Silva (2005). Estrategias, programas y experiencias de superación de la brecha digital y universalización del acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC). Un panorama regional CEPAL, Serie Políticas Sociales N. 101, Santiago de Chile.

La exigibilidad de los derechos sociales¹

Nilda Gladys Omill

Ana Beatriz Carrera

Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Tucumán

Históricamente los DD.HH. fueron individualizados y enunciados en declaraciones, pronunciamientos de órganos plenarios, inicialmente carentes de valor jurídico. (Declaración universal de los DD.HH. de 1948; Declaración americana de derechos y deberes del hombre, etc). Luego esos derechos se plasmaron en tratados, instrumentos jurídicos obligatorios para los países que consintieron en obligarse (Convención americana sobre derechos humanos; Pacto internacional de derechos civiles y políticos y el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, la Convención contra la tortura, la convención sobre los derechos del niño).

Estos tratados traen consigo un sistema de control ad hoc para el control y reclamo de las obligaciones asumidas.

La adopción de cuerpos normativos distintos para los derechos civiles y políticos por un lado, y para los económicos, sociales y culturales, por el otro, fue el resultado de la política internacional aplicada al campo de los DD.HH. La perspectiva occidental privilegió los derechos civiles y políticos, mientras que la perspectiva de los países del Este privilegió los derechos sociales, económicos y culturales.

Existe la idea generalizada de que entre los derechos civiles y políticos y los derechos sociales, económicos y culturales hay una insalvable diferencia estructural que incide en sus posibilidades de protección. Este trabajo trata de reconocer el grado de exigibilidad judicial y política de los Derechos Sociales además de identificar los mecanismos que posibiliten dicha exigibilidad.

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: Avances y retrocesos en el contexto actual.

Uno de los mayores problemas para alcanzar la concreción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) es saber, en relación a cada uno de ellos en particular, cuál es la extensión de la obligación del Estado de satisfacerlo.

La obligación del Estado no siempre está vinculada con la transferencia de fondos pues algunos derechos requieren establecer algún tipo de regulación; en otros casos la obligación consiste en restringir facultades de las personas privadas o en imponerles obligaciones de algún tipo como en los casos de los derechos laborales y sindicales. También el Estado puede cumplir con su obligación proveyendo servicios a la población, sea en forma exclusiva, sea a través de formas de cobertura mixta. Es decir que los DESC involucran un espectro amplio de obligaciones estatales. Su posibilidad de hacerse exigibles no es menor; las acciones judiciales tradicionales – como las acciones de inconstitucionalidad, de nulidad de actos reglamentarios, de amparo, de reclamo de daños y perjuicios - son perfectamente viables.

Las dificultades para la protección de los DSEC que derivan de la vaguedad e indeterminación con la que se enuncian se deben no a una razón estructural, sino a que, por cuestiones ideológicas, hay mayor interés legislativo y jurisdiccional en establecer el alcance de los Derechos Civiles y Políticos.

Los DESC se caracterizan por involucrar un amplio espectro de obligaciones estatales; y en consecuencia es falso que sean escasas las posibilidades de justiciabilidad. Cada tipo de obligación ofrece un abanico de acciones posibles, aunque el recurso judicial más frecuente es el amparo. Y el derecho más reclamado ante los estrados judiciales es el *Derecho a la salud*.

En el caso *C.F.F. C/ Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán s/ amparo* la sentencia expresa que la CSJN ha dicho que el derecho a la vida es el primer derecho de la persona humana y que resulta reconocido y garantizado por la Constitución Nacional. Además la misma ha reafirmado en varios pronunciamientos el derecho a la preservación de la salud y ha destacado la obligación impostergable que tiene la autoridad pública de garantizar ese derecho con acciones positivas.

También la sentencia cita a la Constitución provincial que en el Art. 146 reconoce la salud como derecho fundamental de la persona y pone en cabeza de la provincia la obligación ineludible de garantizar el derecho a la salud integral, pública, gratuita a todos sus habitantes, sin distinción alguna, mediante la adopción de medidas preventivas, sanitarias y sociales adecuadas. También en la Constitución Provincial, el Estado se comprometió a promover medidas de acción positiva y

remover los obstáculos para garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce de los derechos reconocidos en la Constitución provincial, nacional y los Tratados Internacionales vigentes sobre derechos humanos (Art. 24), sobre todo el carácter operativo de los mismos. Además se señala que el sistema mediante el cual la República Argentina procura satisfacer el derecho a la salud de sus habitantes está organizado sobre la base de un esquema de seguridad social (obras sociales), otro de asistencia social (prestaciones en dinero y en especie directamente otorgadas por el gobierno) y un tercer esquema de seguros privados contratados entre empresas de medicina privada y particulares. Por lo tanto, todas las personas que habitan en Tucumán tienen derecho a recibir atención médica en los hospitales públicos de salud y si no existiera capacidad asistencial pública, la provincia debe derivarlas a su costa a otros efectores sanitarios. También las personas tienen garantizada la procura estatal del medicamento como bien social básico.

El Acceso a la Justicia

En materia judicial la idea central es que la justicia es para los que tienen derecho a solicitarla y los jueces escuchan sólo a los que pueden demostrar que son afectados de manera directa, actual e inmediata. Por lo tanto la condición *de parte en el proceso* la tienen quienes están legitimados procesalmente. Pero hay que observar que detrás del derecho a plantear una demanda se encuentra una garantía constitucional que es el derecho de petición. Entonces ser oído por los jueces no puede estar condicionado pues es una garantía y no un presupuesto procesal. Esto no implica abrir las puertas de tribunales a cualquier demanda. El juez puede rechazar las improcedentes, pero no lo podrá hacer por cuestiones de legitimación.

Compartimos la visión de que *El acceso a la justicia es una parte el derecho que tiene toda persona al debido proceso. Es una garantía judicial y un derecho individual de carácter constitucional que no admite limitaciones* (Gozaíni, 2006)

Al reconocer al derecho de petición como una garantía fundamental para el acceso a la justicia, no se reconocen categorías de derechos o intereses a tutelar; no existe esa diferencia entre derechos subjetivos e intereses plenos y debilitados. Cuando los intereses se expanden a toda la sociedad y ya no hay relación titular – derecho reclamado, garantizar el acceso a la justicia es ineludible.

Habitualmente se denomina “afectado” al que padece una lesión directa e inmediata. Se lo protege por ser titular de un derecho subjetivo. Si el daño no fuera directo pero el afectado es una víctima mediata de los hechos, su participación en el proceso se puede apoyar en el concepto de Interés legítimo.

El Amparo: Recurso judicial efectivo

Nuestro ordenamiento jurídico ostenta un vacío legal en lo que hace a la creación e institucionalización de garantías y medidas judiciales para la procura y satisfacción de los denominados DESC (derechos económicos, sociales y culturales). Esto nos lleva a la conclusión –compartida con cierta minoría doctrinaria– de que pese a la inexistencia de argumentos lógicos, deónticos y positivos que impliquen una menor exigibilidad de los derechos sociales respecto de los derechos civiles y políticos, tanto en las normas como en la práctica institucional argentina continúa rigiendo un “modelo de derecho privado clásico”, en contradicción con el “modelo de derecho social” que ha sido instaurado con la reforma constitucional de 1994.

Resulta necesario efectuar una diferenciación entre “remedios extraordinarios” y “vías especiales de protección”. respecto de las ordinarias o “vías comunes”. El indiscutido carácter “excepcional” o “extraordinario” del amparo, no supone que deba ser, necesariamente, residual. Por el contrario, estas características de excepcionalidad se refieren primariamente a una serie de requisitos específicos de admisibilidad y procedencia, que deben manifestarse de manera conjunta.

Se ha definido comúnmente al amparo como una acción judicial breve y sumaria, destinada a garantizar los derechos y libertades constitucionales distintos de la libertad física (pues ella está protegida por el hábeas corpus), que tiene un ámbito diferente del de los procesos ordinarios, por cuanto éstos -por su propia naturaleza- no pueden satisfacer la urgencia de la restauración de los derechos presuntamente conculcados, lo cual es un elemento esencial en el proceso de amparo. La constitución Argentina reformada en 1994 prevé el amparo contra actos del Estado y contra actos de particulares y exige para su admisibilidad formal la inexistencia de otro medio judicial hábil para hacer cesar la violación, restricción ilegítima o peligro que impida el goce y ejercicio de un derecho (art. 43 de la Constitución Nacional). Es importante aclarar que aunque existieran otras vías judiciales, para que el amparo sea de todas maneras viable, basta con probar que las primeras no resultan aptas para lograr la

protección que se persigue y en definitiva conseguir que cese el acto que origina la lesión. Es decir que el amparo resulta ser más apto y efectivo para dar cumplimiento a este objetivo que otros caminos procedimentales.

En nuestro país se establecen las siguientes coberturas para el proceso de amparo:

1. Amparo contra actos u omisiones de autoridades públicas
2. Amparo contra actos u omisiones de particulares
3. Amparo contra la inconstitucionalidad de las leyes
4. Amparos especiales: contra la discriminación; protección del ambiente; derecho de competencia; derechos del usuario y consumidor
5. Amparo colectivo para derechos de incidencia general
6. Habeas data
7. Habeas corpus

Son amparos ordinarios los comprendidos en la actividad jurisdiccional que tutelan los derechos fundamentales a través de procesos especialmente diseñados para ello:

- El proceso de amparo civil ordinario: protección al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen, etc.
- El proceso de amparo penal ordinario: conservación de garantías en proceso punitivo; habeas corpus
- El proceso de amparo administrativo ordinario: regulado en la Ley de Protección a los Derechos Fundamentales; amparo electoral
- El proceso e amparo laboral ordinario: protege la libertad sindical
- El amparo constitucional: reservado para el control de constitucionalidad de las leyes

Este instituto procesal constitucional es una garantía de justiciabilidad plena en favor del ciudadano, que originariamente surgió para la protección de los derechos y libertades civiles y que hoy se presenta como apto para la defensa urgente de todos los derechos fundamentales.

En tal sentido, constituye un vía de suma utilidad para la defensa de los derechos sociales, ya sea que la vulneración manifiesta de los mismos provenga de una actividad positiva de las autoridades públicas como en el caso del trato discriminatorio en razón del origen social de las personas o bien de una omisión, sea

por inactividad formal o material, siempre que ella produzca una lesión cierta y ostensible sobre la relación jurídica protegida.

La Corte de Justicia de la Nación ha dicho que la existencia de otras vías procesales aptas que harían improcedente el amparo no es postulable en abstracto sino que depende - en cada caso- de la situación concreta de cada demandante y su evaluación es propia del tribunal de grado. Por lo cual, “siempre que se amerite el daño grave e irreparable que se causaría remitiendo el examen de la cuestión a los procedimientos ordinarios, deben los jueces habilitar las vías del amparo”. Particularmente en casos de extrema urgencia, vinculados a la continuidad misma de la vida humana por cuestiones de salud o nutricionales, o bien cuando se encuentre acabadamente comprometida la dignidad de la existencia - como en los casos de residencia en condiciones inhumanas de habitabilidad- esta garantía constitucional constituye la única vía idónea para garantizar en tiempo oportuno el ejercicio del derecho vulnerado. Ya sea por la rapidez de su trámite, como por el hecho de que quien reclama no debe abonar aranceles previos, por ejemplo en concepto de tasa de justicia, circunstancia que no resulta menor teniendo en cuenta las condiciones económicas de quienes promueven este tipo de acciones.

El amparo deberá ser considerado como una vía principal o subsidiaria según el standard bifronte de la naturaleza de los derechos protegidos y la calidad de los sujetos intervinientes. En este sentido en el derecho argentino resulta indudable que – en principio– queda excluida la vía del amparo para la protección de derechos exclusivamente patrimoniales si es que, como sucede en la mayoría de las ocasiones, estos cuentan con una protección procesal suficiente. Por el contrario, la acción se muestra como la “más idónea” para la protección urgente e inmediata de los derechos no patrimoniales (o no exclusivamente patrimoniales) y relacionados con la dignidad de la persona humana. Así lo ha reconocido nuestra CSJN, al referirse en varias sentencias a la pertinencia de la vía del amparo para la defensa de los “derechos humanos esenciales”.

El amparo es una garantía propiamente dicha, es una acción que pone en movimiento la función jurisdiccional de los jueces en ejercicio de su *imperium*, sólo merece el nombre de garantía la acción con la cual está armada la persona humana cuando se trata de la libertad, y también un ente jurídico cualquiera cuando se trata de la inconstitucionalidad. Es una acción protectoria de la libertad, y ése es el significado que debe tener el juicio de amparo.

Una de las cuestiones centrales que diferencian a los derechos patrimoniales de los derechos fundamentales relacionados con la persona humana es que los derechos patrimoniales son esencialmente fungibles, disponibles, renunciables, intercambiables, en una palabra: “reparables”. Todos los perjuicios ocasionados por su arbitraria o ilegal vulneración pueden ser acabadamente solventados con la indemnización correspondiente, incluyendo los intereses propios del tiempo transcurrido para ello, así como también el eventual daño moral que pueda haberse generado a su titular. De esta forma lo manifiesta la jurisprudencia general diariamente.

La cuestión es diametralmente opuesta en el campo de los derechos de la personalidad, y más precisamente en el terreno de los derechos sociales de primera necesidad como la alimentación sana, la salud, la educación y un adecuado nivel de vida. Nada de esto puede ser reparado con posterioridad. El perjuicio reiterado en el tiempo y sus efectos no pueden ser “retrotraídos” por ningún magistrado, por mejor voluntad que tenga. Y ninguna indemnización pecuniaria, por más “integral” que sea, servirá para anular o siquiera modificar los efectos que la violación de estos derechos implica en quienes la padecen.

Las objeciones comunes en esta materia, tienen que ver con que se ha dicho que las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales requieren, al mismo tiempo, satisfacción urgente y amplitud de prueba, por lo que la elección de una vía como la del amparo (y aún el amparo colectivo) se vería en la práctica seriamente comprometida. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que en la mayoría de los supuestos, acreditadas determinadas condiciones subjetivas iniciales – principalmente relacionadas con el carácter de la indigencia y la urgencia de las necesidades insatisfechas – la principal carga probatoria recaerá sobre el Estado incumplidor, debiendo el mismo acreditar que la obligación que se le imputa no es tal, o bien, que han mediado en el caso las asignaciones presupuestarias máximas de acuerdo al estado contable del erario y que las políticas públicas en esa dirección diseñadas, permiten la inmediata inclusión del peticionario.

Por todo lo dicho la vía del amparo aparece como apta para la tutela inmediata que se debe deparar a los DESC en general y aún de que resulta pertinente el planteo de “amparos colectivos” con tales cometidos.

Algunos autores sugieren la inadmisibilidad formal del amparo ante situaciones de mera urgencia, puesto que – en todo caso – ella puede resolverse

satisfactoriamente mediante la interposición de una medida cautelar dentro de un proceso ordinario.

Ante este planteo, corresponde aclarar que incluso estos mismos autores que predicán la excepcionalidad del amparo están acuerdo en que el mismo sería una especie de “remedio heroico”, susceptible de ser utilizado sólo en casos extraordinarios,

Sea que la conducta debida por la Administración (y eventualmente por otros poderes públicos) se requiera en el marco de una acción de amparo o bien como medida cautelar en una pretensión procesal administrativa, el carácter de la resolución judicial estará directamente relacionado con el tipo de actuación (u omisión) contra la cual se dirige la petición del particular. De esta manera, en supuestos de actuación ilegítima de las autoridades públicas la decisión judicial deberá consistir en una suspensión de la aplicación del acto o norma involucrados. Por el contrario, si se trata de un caso de omisión ilegítima la medida a disponerse tendrá –inevitablemente– un contenido positivo.

En ambos supuestos, el objeto específico de la solución cautelar dependerá de las condiciones fácticas del caso, y en última instancia, de la voluntad de quien se halle padeciendo una violación grave de derechos.

La nueva formulación del artículo 43 de la Constitución no ha incluido como requisito de admisibilidad del amparo la condición de la inexistencia de “otro medio administrativo más idóneo”. Por el contrario, se ha limitado a restringir la improcedencia de este proceso constitucional a la existencia de trámites judiciales, con lo cual se tornaría inconstitucional cualquier exigencia de agotamiento previo de la vía administrativa⁴⁸ aún cuando se lo utilice para cuestionar un acto administrativo.

Si alguna duda quedaba respecto a la necesidad de interponer previamente alguna reclamación administrativa, es claro que el constituyente de 1994 –con la formulación dada al artículo 43– ha eliminado tal requisito.

Por otra parte, cabe recordar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dispensado del cumplimiento del agotamiento de los recursos internos a las personas indigentes, con lo cual, y por imperio de los artículos 8 y 25 Convención Americana de Derechos Humanos, el Estado debe asumir positivamente la obligación de remover los obstáculos materiales que obturan el acceso a la justicia por parte de las personas de posiciones socioeconómicas más desprotegidas.

Conclusión

No puede sostenerse una situación jurídica de privilegio respecto de los derechos patrimoniales en perjuicio de los derechos sociales elementales. Ello desafía toda lógica, toda eficiencia y toda justicia.

Los remedios procesales son una herramienta para la realización de los derechos.

Por ello el amparo no debe verse meramente como un remedio excepcional, sino como un remedio esencialmente apto para la protección de los derechos fundamentales en general, y particularmente en el caso de los derechos sociales, donde – comúnmente – será incluso el único. La excepcionalidad de esta garantía constitucional solamente debe relacionarse con su aplicación a los derechos patrimoniales.

Respecto de estos derechos el afectado sí deberá demostrar la “falta de idoneidad” de las vías ordinarias, y sobre todo de las “vías extraordinarias” que ya protegen al derecho de propiedad con particular celo en nuestro derecho.

El amparo destinado a proteger derechos relacionados directamente con la vida y con la dignidad humana debe ser la vía más rápida, más ágil y más eficiente de todo nuestro sistema jurídico.

Bibliografía

Gozáini, Osvaldo A. (2006). *Introducción al derecho Procesal Constitucional*. Santa Fe; Argentina: Rubinzal – Culzoni Editores

Sabsay, Daniel Alberto (1996). El Amparo como Garantía para la Defensa de los Derechos Fundamentales; *Revista Jurídica del Centro de Estudiantes* N° 6 Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Buenos Aires, 28-34.

Saggese, Federico (2008). “El amparo como vía preferencial para la exigencia de los derechos sociales”. En Daniele, Mabel (Comp.), *Amparo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.* Bs.As: Librería Editora Platense

Derechos y mujeres migrantes de la ciudad de Córdoba¹

Alejandra María Perez Scalzi

Facultad de Derecho y Cs. Sociales – Universidad Nacional de Córdoba

Este trabajo es la presentación del proyecto de investigación de investigación Impacto Económico y Social de la Migración de Mujeres en un sector de la ciudad de Córdoba y su vínculo con el derecho y las políticas públicas el mismo es un proyecto Bianual radicado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y fue aprobado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de Córdoba en Agosto 2012.

Son parte integrante del mismo la Lic. Cecilia Cortes, Ab. María Silvia Corbalan, Ab. Adriana Alborhi, Belen Yomaha, y quien suscribe como directora de proyecto.

Introducción

A diferencia de otros fenómenos demográficos, como la mortalidad y la fecundidad, la migración es un proceso que se desarrolla a la vez en el tiempo y en el espacio. Es de naturaleza subjetiva, ligado a la percepción propia que cada sujeto tiene de su evolución en el espacio (Domenach y Picouet, 1995). Tras ser considerada desde su aspecto legal únicamente como cambio definitivo de residencia, desde los años noventa el fenómeno de la migración ha podido ser reconocido en su enorme diversidad y se han integrado las diversas formas de movilidad.

Si bien la migración ha sido un proceso social recurrente en la historia de América Latina, a partir de la profundización del modelo socio-económico neoliberal ha adquirido nuevas dimensiones. En el contexto actual de aumento de los niveles de pobreza y desempleo, de precarización del trabajo asalariado y de una marcada desigualdad en la distribución del ingreso, la migración se consolida como una estrategia de supervivencia para distintos sectores sociales de los países latinoamericanos (Magilano, 2008). Contrariamente a esta heterogeneidad de situaciones y experiencias de movilidad, el discurso universalizante de la globalización

¹ Eje 1. Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

sostiene a lo universal como lo homogéneo, presentando un orden social obstaculizador de la existencia de un sujeto integrado, en sí y con otros (Quiroga, 2006). La globalización, si bien puede presentar algunos aspectos positivos, es claro que refuerza las desigualdades existentes, profundizando las brechas, y despojando de derechos y oportunidades a diferentes sectores, en especial a las mujeres.

La creciente participación de las mujeres en las corrientes migratorias a nivel mundial y el impulso de los estudios de género han permitido visibilizar a este grupo y redefinirlo como protagonista central dentro de los movimientos de población internacionales. Según Cacopardo (2004) las principales tendencias que caracterizan a las migraciones actuales son la extensión de los países que participan en la misma; la diversidad de modalidades -ya que incluye a mano de obra no calificada y altamente calificada, refugiados políticos y de guerras, estudiantes, movimientos temporales y circulares, indocumentación y tráfico clandestino de personas-, la aceleración y la feminización. En relación a esto último, la autora plantea que se debe reiterar que las mujeres siempre han estado presentes -en todo caso eran más invisibles-, en general como parte del grupo familiar en traslados menos temporales, y que lo novedoso estriba en que actualmente se encuentran en los diversos tipos de flujos y que cada vez son más las que migran en forma autónoma.

Magliano señala que se ha problematizado de manera insuficiente la diferencia político-cultural del género, y que su mayor conocimiento permitiría develar las desigualdades y desniveles sociales engendrados por la diferencia sexual. Las transformaciones en los roles y relaciones de género en contextos migratorios se convirtieron en una cuestión relevante de estudio y discusión en las ciencias sociales. La diversidad de situaciones y experiencias migratorias, dependiendo de los contextos pre y post migratorios, y también de las identidades de clase y etnia que legitiman y reproducen relaciones sociales asimétricas, impactarán en los cambios que se establezcan en las relaciones de género.

Las migrantes en Argentina son víctimas de discriminación, de relaciones de explotación en los mercados de trabajo y subordinación de género en ámbitos familiares y sociales por su origen étnico, por su pertenencia de clase, y también por su condición de mujeres y de migrantes. Estas dimensiones no pueden analizarse por separado sino conjuntamente, puesto que se refuerzan recíprocamente, profundizando la exclusión que sufren las mujeres en estos procesos (Magliano, 2008).

En la literatura socio-demográfica ha prevalecido una perspectiva neutral respecto a la especificidad del género. Recién con el desarrollo de los estudios de las

mujeres se ha puesto de manifiesto la particularidad de la movilidad femenina en cuanto reflejo de las diferencias de género y del rol esperado de la mujer prevaleciente en cada sociedad. La identificación del género como aspecto importante de cualquier tipo de proceso social ha influido en el campo de la investigación sobre la migración.

En razón de ello, el análisis bibliográfico de la propuesta de investigación se basa en los aportes de la teoría sexo/género en relación a los procesos migratorios y su impacto. Como instrumento teórico en construcción en la actualidad posee un desarrollo conceptual sustentado en el estudio de la categoría de análisis relacional “género”, como elemento descriptivo, analítico y político para estudiar las diferencias injustas que constituyen desigualdades entre las masculinidades y las feminidades.

Problemática a abordar

El hecho migratorio implica un volumen de cambios socio-económicos considerable, que inciden directamente en transformación de las sociedades. Según Domenach y Picouet (1995) entre todas las incertidumbres que toleran las previsiones en materia de población para los decenios siguientes, tres evoluciones parecen inevitables hacia fines del año 2030:

- la población mundial aumentará como mínimo un 50%
- la población total de los países en desarrollo representara como mínimo un 85% de la población mundial
- la población mundial tendrá un envejecimiento marcado y la edad promedio aumentará para todos los países del planeta.

En estas condiciones los autores plantean que observaremos una movilidad humana creciente pero en el interior de nuevos espacios transnacionales (mercados comunes, países del norte) fuertemente tabicados. Las migraciones tienen, sin embargo, efectos que van más allá de lo económico, representan cambios en las vidas de las personas, las familias, comunidades y países. En la mayoría de los casos, refuerzan las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres y la división sexual del trabajo.

Diversas autoras coinciden en señalar que las migraciones podrían representar una posibilidad de autonomía económica y empoderamiento de las mujeres, pero los resultados de las investigaciones permiten acordar que en la mayoría de los casos la posición de opresión y subordinación de las mujeres con respecto a los hombres, pocas veces se ve cuestionada. Uno de los ámbitos en donde esta desigualdad se hace más evidente, es en la división sexual del trabajo, donde las labores domésticas, son una responsabilidad que permanece como actividad principal y exclusiva de las

mujeres. En este contexto, las dinámicas migratorias enfrentan a hombres y mujeres a nuevos modos de afrontar la realidad, de manera activa y crítica o pasivamente, donde los roles tradicionales de género no serán modificados.

De las múltiples razones que conducen a realizar un estudio sobre migraciones el presente se encuadra en aquellos que se ocupan de las condiciones y los determinantes socioeconómicos de la migración y las consecuencias sobre el medio (Domenach y Picouet, 1995), siendo que en nuestra investigación privilegiaremos las consecuencias e impacto sobre la vida de las mujeres migrantes. El problema que orienta las indagaciones en nuestra investigación es la pregunta por:

¿Cuáles son las estrategias de supervivencia de las mujeres migrantes y los modos de afrontamiento de la realidad? ¿Cuáles son los ámbitos donde se han producido las mayores modificaciones a nivel individual y familiar en términos de las condiciones económicas y sociales? ¿Cuál es la situación en relación al trabajo –remunerado y no remunerado- que desarrollan las mujeres migrantes?

Objetivos del Proyecto y su interrelación con el derecho y las políticas públicas de la Provincia de Córdoba, a partir del estudio de casos:

El Objetivo general del proceso iniciado en términos de proyecto es:

- Evaluar el impacto económico y social de la migración en las mujeres bolivianas residentes en Barrio Arenales de Córdoba capital.

Los específicos fueron definidos como aquellos que van a intentar:

- Describir el perfil socio-demográfico y las condiciones de asentamiento de las mujeres migrantes del Barrio Arenales de Córdoba capital.
- Identificar las modalidades de trabajo –remunerado y no remunerado- de estas mujeres, posterior a la migración.
- Analizar las estrategias de vida y los modos de afrontamiento desarrolladas por estas mujeres, posterior a la migración.
- Analizar las características de exigibilidad y acceso a derechos de estas mujeres, posterior a la migración.

Abordaje metodológico

En el marco de los estudios empíricos contemporáneos, encontramos la perspectiva etnográfica de los estudios de casos, que en cuanto diseños de investigación se ubican en el marco del denominado paradigma “pragmatista”

(Tashakkori y Teddie, 1998, en Vasilachis, 2006) que defiende la utilización combinada de métodos y de procedimientos de investigación. La investigación cualitativa aquí puede construir explicaciones que vinculan fenómenos y procesos en términos causales, referidos a un determinado contexto y expresados en términos narrativos. Según Vasilachis (2006) en esta línea las posibilidades de integración de metodologías implican diseños que establecen diferentes relaciones entre los procedimientos cualitativos y cuantitativos. Estos diseños tienen la capacidad de captar la complejidad del contexto en su relación con los eventos estudiados, siendo particularmente apropiados en los casos en que los límites entre estos y el contexto resultan difusos.

Según Collier y Brady (s/d) un solo caso, aun tratándose de un caso crucial, no basta para confirmar una generalización (aunque aumente su plausibilidad) y tampoco alcanza para refutarla (si bien la debilita). Pero mantener la distinción entre *case study* y comparación no implica en modo alguno que esta última sea, heurísticamente, superior al primero. Campbell demuestra, por el contrario, que los estudios de caso son en realidad el fundamento de gran parte de la investigación comparativa, que ofrecen muchas más posibilidades de lo que normalmente se piensa para falsificar las hipótesis principales del investigador, y que importantes comparaciones están normalmente basadas en estudios de caso y que se puede aprender mucho haciendo explícitos estos.

Para la concreción de los objetivos propuestos se prevé desarrollar la investigación en tres etapas, abordándose en cada una de ellas actividades específicas:

1- Etapa Descriptiva: Se procederá a identificar y conocer el perfil socio demográfico y las condiciones de asentamiento de las mujeres migrantes del caso seleccionado, las modalidades de trabajo de las mujeres, las estrategias de vida y los modos de afrontamiento desarrolladas y las características de exigibilidad y acceso a derechos de esta población.

2- Etapa Analítica: Se abordará cada una de las unidades de análisis previstas a efectos de detectar y examinar críticamente las características, los procesos, procedimientos de acción de las mujeres e instituciones vinculadas al trabajo y a la efectivización de derechos.

3- Etapa Evaluativa: A partir de los resultados obtenidos en las etapas precedentes se procederá a evaluar el impacto económico y social en las mujeres migrantes, valorando la efectividad de las estrategias de supervivencia y afrontamiento desarrolladas, y la existencia de las barreras a la accesibilidad de los derechos.

Técnicas y actividades a desarrollarse durante el 2012 -2013

-La primera etapa se concretará a través de la recopilación de datos y sistematización de las instituciones existentes y programas estatales y no estatales vinculados a los derechos de migrantes, y oportunidades de trabajo. Se relevarán las actividades desarrolladas por las áreas relevantes y organizaciones sociales y las actividades y estrategias desarrolladas por las mujeres migrantes. Se analizará material documental (bibliografía especializada, informes públicos, propuestas de ONG, etc.) y se realizarán entrevistas semiestructuradas y en profundidad a las mujeres migrantes y grupos representativos.

- La segunda etapa Se analizarán las encuestas y entrevistas en profundidad a personas y grupos representativos de mujeres migrantes pertenecientes a la población del caso seleccionado.

-La tercera etapa se pondrán en valor los cambios ocurridos, positivos y negativos vinculados a la situación de migración, se interpretarán las estrategias desarrolladas y los modos de afrontamiento y se vinculará con las modalidades de trabajos por ellas asumidos. En esta instancia, y como consecuencia de la valoración señalada, se formularán los principios que deberían sustentar los procesos de generación normativa e implementación de medidas de acción positiva para hacer efectivos los derechos de las mujeres migrantes, en los espacios en los que se observan déficit en relación a las condiciones y posibilidades de concreto goce de estos Derechos Humanos.

Según Cacopardo (2004) las mujeres están aumentando su participación en los flujos migratorios de distintas partes del mundo, por lo cual existe un conocimiento bastante reciente acerca de los determinantes y las formas particulares que asume la migración femenina (Morokvasic, 1984; Recchini de Lattes, 1990; Findley y Williams, 1991; Tienda y Booth, 1991; Jones, 1991; Hugo, 1991, 2000; Naciones Unidas, 1995; Gregorio Gil, 1998; Canales, 1999, 2002; Szasz, 1994, 1999; Cruz y Wiesner, 2000). A pesar de las limitaciones de los datos, se conoce que dicho aumento lo es tanto en tamaño como en complejidad, y que en la última década la movilidad femenina presenta una tendencia de fuerte crecimiento.

En el momento que se constituye una nueva geopolítica, trastornada por la presión migratoria, las lógicas del Estado, fundadas principalmente en el control de flujos, están siendo sometidas a prueba. Este proyecto, visibilizará las barreras existentes a la accesibilidad de los derechos así como a las condiciones de trabajo de las mujeres migrantes. Es fundamental profundizar en el conocimiento del fenómeno porque la existencia de barreras -de orden institucional, simbólico, económico y geográfico- al acceso a derechos y a la inserción laboral, no solamente implica una vulneración cotidiana de los derechos fundamentales de las mujeres migrantes; niega

su condición de ciudadanas portadoras de derechos, sino que además constituye al Estado argentino en infractor de las obligaciones asumidas.

Bibliografía

Bonder, Gloria (2009). "Globalización y Género: dimensiones políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina Las familias en América Latina", Unidades nº 1, 2 y 3 Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.

Cacopardo, María Cristina (2004). Crisis y Mujeres Migrantes en la Argentina. Comunicación presentada al II Seminario de la "Red de estudios de población" ALFAPOP II Ref. AML/B7-311/97/0666/II-0172-FA. Centre d'Estudis Demogràfics.

Cerrutti, Marcela (2009). Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en la Argentina. Serie de Documentos de la Dirección Nacional de Población. Ministerio del Interior. Argentina.

Domenach H., Picouet, M.; (1995). *Las Migraciones*. Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, Córdoba. Argentina.

Fonkatz, Daniela (2009). "Nuevas Formas y Viejos Fondos: Impacto de la globalización y las dinámicas migratorias en las responsabilidades de cuidado en familias rurales de El Salvador". Trabajo final para el Seminario Globalización y Género: dimensiones políticas, culturales y sociales. Tensiones, reacciones y propuestas emergentes en América Latina. PRIGEPP.

Magliano, María José (2007). "Migración de mujeres bolivianas hacia Argentina: cambios y continuidades en las relaciones de género" en *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*. Puesto en línea el 26 août 2008. Disponible en: <http://alhim.revues.org/index2102.html>. Consultado 2012.

Vasilachis, Irene (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona. Editorial Gedisa.

Fecundación asistida: regulación de prácticas y acceso social a las mismas. Inclusión en el nuevo código civil argentino¹

Guillermo C. Pérez

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La sociedad evoluciona día a día. Las últimas décadas, nos han colmado de progresos tecnológicos y científicos, y con el paso del tiempo los avances son aún mayores.

Los cambios que estos han producido en nuestras vidas cotidianas han sido, y lo son aún, de gran envergadura, produciendo además grandes interrogantes, tanto éticos y morales, como sociales y jurídicos, causando en la sociedad crisis de valores sociales y culturales.

Antiguamente era simple hablar sobre familia, pues solo existía la nuclear, o era fácil dirimir conflictos de filiación, pues la única forma de reproducción, era a través del encuentro sexual interpersonal, hoy las cosas son distintas.

Uno de los grandes descubrimientos de la ciencia, y que nos competen en este trabajo, son los referentes al derecho a la salud reproductiva, más específicamente, los métodos de fecundación asistida.

Un gran porcentaje de la población en edad de concebir experimenta problemas de fertilidad. La Sociedad Argentina de Esterilidad e Infertilidad sostuvo que la estadística del 15% va en ascenso a un 20 %. Varias son las causas, desde el estrés, pasando por causas psicofísicas del aparato genital en hombre o mujer, la exposición a toxinas ambientales, anorexia y bulimia, desnutrición, drogadicción, entre otras. La OMS sostuvo que una de cada seis parejas tiene inconvenientes para lograr la concepción natural.

La repercusión de estos nuevos sistemas de fecundación es revolucionaria en el derecho de familia, y en la mayor parte de los países no encuentran regulación legal por atraso de su orden jurídico o rechazo de este tipo de procreación.

¹ Eje N°1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa N° 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Fertilización y acceso social

Las prácticas de fecundación asistida, produce en la sociedad, un importante impacto, no solamente desde el punto de vista legal, sino también en cuanto a planteos éticos y morales, y a la rígida posición de la Iglesia, entre otras. Y dijimos también, que la procreación, en ocasiones necesita de la ayuda de la ciencia para llegar a su propósito.

La cuestión es, quiénes están posibilitados a obtener esa solución a su problema; es de acceso a todas las parejas?; hasta que punto una familia se ve posibilitada de acceder a los procedimientos y tratamientos necesarios para lograr concebir?. Son preguntas que lamentablemente, son conocidas por todos, y digo lamentable, porque el acceso a este tipo de prácticas médicas de fertilización asistida está orientado a las personas con recursos, no alcanza con “dar todo lo que tenemos a nuestro alcance” para la obtención de un descendiente, sino que además se debe contar con una buena situación económica, o al menos, una que nos posibilite realizar estos “gastos extras”, para someternos a una fertilización, y así lograr costear este tratamiento tan costoso. La situación debiera ser diferente, posibilitando a cualquier persona en esas condiciones, realizarse el tratamiento que sea necesario para concebir, lo cierto es que hasta hoy la legislación no es muy abarcativa.

En la ciudad de Buenos Aires, se ha avanzado en cuanto a este tema, con la entrada en vigencia desde el 3 de Enero de 2011, de la ley 14208 de Fertilización Asistida de la provincia, que contempla la prestación gratuita del tratamiento en algunos hospitales de Buenos Aires.

La ley considera la infertilidad, como una enfermedad, la cual debe ser cubierta por las obras sociales.

Para el acceso a esta prestación se requieren de ciertos requisitos, a saber: se fija entre 30 y 40 años de edad el piso y techo de cobertura para las mujeres con estas dolencias; se contemplan además hasta dos tratamientos de alta complejidad, a razón de uno por año, con la posibilidad de un tercero, que deberá ser analizado previamente por un Consejo Consultivo; se definió también que se tendrá especial prioridad a aquellas parejas que aún no han tenido hijos. Los beneficiarios son los ciudadanos con una residencia de dos años en la provincia.

En el artículo 6, además se incorpora dentro de las prestaciones de las obras sociales y de medicina prepaga, con actuación en el ámbito de esa provincia, la cobertura médico-asistencial integral, quedó establecido así que las empresas privadas de salud, no pueden negarse a prestar el servicio si les es solicitado por un paciente.

Recientemente, se ha iniciado en el Senado de la Nación, un proyecto de ley que incorpora las técnicas de fertilización médicamente asistida al Programa Médico Obligatorio de las obras sociales y los sistemas de medicina privada prepagos.

El proyecto incluye además, dentro de la cobertura de los tratamientos de fertilización, todas las consultas, estudios, diagnósticos, tratamientos terapéuticos, medicamentosos o no, y demás prácticas de fertilización humana médicamente asistida, desde las de baja hasta las de alta complejidad. Asimismo, establece que “el embarazo, el parto y el posparto que sean producto de técnicas de fertilización asistida gozan de la cobertura del Plan Materno Infantil, así como la atención neonatológica y pediátrica del recién nacido”.

Resta todavía, determinar a quienes estará dirigida esta ley, si a personas que no pueden costear estos tratamientos, o a todas las personas por igual.

Este es tan solo un inicio del camino. Posiblemente, y los hechos actuales nos dan esperanza de que así va a suceder, se logre obtener una ley a nivel nacional, una normativa que llene los espacios del devenir social en cuanto a este tema en particular y a muchos otros, de áreas que no nos compete tratar en este trabajo; no obstante esto, creo que es un buen presagio de la evolución que está sufriendo nuestra legislación.

Las nuevas disposiciones del anteproyecto del Nuevo Código Civil y Comercial²

Como hemos visto hasta aquí, la problemática relacionada con las prácticas de fecundación asistida, son un flagelo que toca a la sociedad, no solo de nuestro país sino del mundo entero. Múltiples han sido los inconvenientes que en cuanto a ellas se han producidos, desde morales a religiosos, desde económicos hasta legales, pero lo cierto es que necesitamos avanzar en este tema, y poder lograr tener una legislación adecuada, que llene los vacíos legales que éstas producen.

En el mes de junio, luego de 27 años de vacío legal (la primera propuesta legislativa sobre fertilización asistida ingresó al Parlamento en el año 1985), la Cámara de Diputados aprobó, la media sanción a un proyecto de Ley con el objeto de “garantizar el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de Reproducción Médicamente Asistida.

Uno de los temas que más impacto social ha causado, es lo inherente a la regulación de las prácticas fertilización asistida (considerando persona al embrión implantado en el vientre y regula respecto de la

filiación), y se incluye la maternidad subrogada o “gestación por sustitución”, que supone que una mujer preste su cuerpo para gestar el hijo de terceros, ya sea de una pareja o de una persona sola, como también la “fecundación post mortem”, temas que tocaremos más adelante.

Posiblemente, tema más controvertido aún sea el que se refiere al comienzo de la existencia de la persona, ya que determina el status jurídico de los embriones.

Al respecto el proyecto establece en su Art. 19 que: **“Comienzo de la existencia.** *La existencia de la persona humana comienza con la concepción en la mujer, o con la implantación del embrión en ella en los casos de técnicas de reproducción humana asistida.”* Es decir, que se consideraría persona para este artículo, al embrión implantado; no obstante esto, hay quienes en contra de esta postura, piensan que el embrión, aún antes de ser implantado ya es pasible de derechos y obligaciones, y por lo tanto, considerado persona para el derecho.

En cuanto a la figura de la maternidad subrogada, tema este de suma importancia en este anteproyecto, se posibilita la implantación de un embrión de una pareja que se ve imposibilitada de gestar o llevar a término un embarazo, en otra mujer para que lleve adelante la gestación, al respecto el Art. 562 del nuevo código dispone:

“Gestación por sustitución. *El consentimiento previo, informado y libre de todas las partes intervinientes en el proceso de gestación por sustitución debe ajustarse a lo previsto por este Código y la ley especial.*

La filiación queda establecida entre el niño nacido y el o los comitentes mediante la prueba del nacimiento, la identidad del o los comitentes y el consentimiento debidamente homologado por autoridad judicial. El juez debe homologar sólo si, además de los requisitos que prevea la ley especial, se acredita que:

- a) se ha tenido en miras el interés superior del niño que pueda nacer;*
- b) la gestante tiene plena capacidad, buena salud física y psíquica;*
- c) al menos uno de los comitentes ha aportado sus gametos;*
- d) el o los comitentes poseen imposibilidad de concebir o de llevar un embarazo a término;*
- e) la gestante no ha aportado sus gametos;*
- f) la gestante no ha recibido retribución;*
- g) la gestante no se ha sometido a un proceso de gestación por sustitución más de DOS (2) veces;*
- h) la gestante ha dado a luz, al menos, UN (1) hijo propio.*

² Anteproyecto de Código Civil y Comercial Argentino – Articulado y Legislación

Los centros de salud no pueden proceder a la transferencia embrionaria en la gestante sin la autorización judicial. Si se carece de autorización judicial previa, la filiación se determina por las reglas de la filiación por naturaleza”.

En estos casos se reconoce como central la voluntad procreacional expresada por consentimiento previo, informado y libre de las personas que intervienen que deberá por supuesto, ser homologado en Sede Judicial. El juez deberá constatar que la gestante actué con intención y libertad, posea “plena capacidad, buena salud física y psíquica”, que no aporte ningún gameto y que no haya recibido un pago para someterse a este procedimiento. Requiere la ley además, que la gestante ya tenga un hijo propio; respecto de los futuros padres se deberá comprobar que al menos uno de ellos esté imposibilitado de concebir un hijo de manera natural y que haya aportado alguno de los gametos. Agrega también, la imposibilidad de la gestante, de someterse más de dos veces a esta práctica.

En cuanto a la novedosa regulación de la ***Fecundación Post Mortem***, el proyecto prevé que una pareja que conservó gametos y/o embriones, habiendo firmado un consentimiento expreso, puedan ser transferidos en caso de fallecimiento. Se podrá llevar adelante el tratamiento hasta un año a partir de la muerte. El Art. 563 al respecto reza que, *“en caso de muerte del o la cónyuge o conviviente de la mujer que da a luz, no hay vínculo filial entre la persona nacida del uso de las técnicas de reproducción humana asistida y la persona fallecida si la concepción en la mujer o la implantación del embrión en ella no se había producido antes del fallecimiento.*

No rige lo dispuesto en el párrafo anterior si se cumple con los siguientes requisitos:

a) la persona consiente en el documento previsto en el art. 560 o en un testamento que sus gametos o embriones producidos con sus gametos sean transferidos en la mujer después de su fallecimiento.

b) la concepción en la mujer o la implantación del embrión en ella se produce dentro del año siguiente al deceso.”

Teniendo en cuenta las novedosas disposiciones que la ley integra en el nuevo régimen legal, se produce un cambio, además, en lo atinente a la filiación. El proyecto da privilegio a la voluntad procreacional y establece en su articulado:

“ARTÍCULO 558.- Fuentes de la filiación. La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción.

La filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida pueden ser matrimonial o extramatrimonial.

Complementaria.

La filiación por naturaleza o por técnicas de reproducción humana asistida matrimonial y extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este Código.

Ninguna persona puede tener más de DOS (2) vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación.

ARTÍCULO 560.- Consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida. El centro de salud interviniente debe recabar el consentimiento previo, informado y libre de las personas que se someten al uso de las técnicas de reproducción humana asistida. Este consentimiento debe renovarse cada vez que se proceda a la utilización de gametos o embriones. La instrumentación de dicho consentimiento debe contener los requisitos previstos en las disposiciones especiales, para su posterior protocolización ante escribano público. El consentimiento es libremente revocable mientras no se haya producido la concepción en la mujer, o la implantación del embrión en ella.

ARTÍCULO 561.- Voluntad procreacional. Los hijos nacidos de una mujer por las técnicas de reproducción humana asistida son también hijos del hombre o de la mujer que ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos del artículo anterior, debidamente inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con independencia de quién haya aportado los gametos”.

Esto salvaría el dificultad que surgió en un conocido caso jurisprudencial³, en el que la mujer solicitaba la implantación de embriones que se encontraban criocconservados, los cuales habían sido depositados en una entidad especializada, con anterioridad a producirse la disolución de su matrimonio, y del cual la pareja había concebido un hijo.

El dictamen de la Cámara advirtió en su momento, la existencia de “vacíos legales”, por “falta de legislación sobre fecundación in vitro”; ya que se considero que en el momento en que se realizó el Código Civil por Vélez Sarsfield, este tipo de procedimientos eran impensados, y correspondía adecuar la ley a esas situaciones. El fallo de este caso, finalmente, le dio la razón a la actora, permitiéndole realizar el procedimiento de implantación de los embriones, apoyando su sentencia en lo anteriormente comentado.

Como vemos, los cambios que se vienen con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial, son muchos, y por supuesto, no podemos hacer caso omiso a ellos. Requerirá de profundos estudios doctrinarios, para una correcta y efectiva aplicación. No obstante ello, son cambios necesarios para el desarrollo del derecho, siempre

³ "P. A. c/ S. A. C. s/ Medidas Precautorias" – CNCiv – SALA J – 13/09/2011 Buenos Aires.

acorde a los tiempos que corren. Nuestra legislación en casos desfasada con el mundo actual, no permitía reflejar la realidad con las normas vigentes, situación esta que será cambiada para bien, o al menos es el anhelo, que tengo y tenemos todos, de que suceda.

Conclusión

Muchas son las personas que desean formar una familia, pero no todas pueden llegar a su cometido. En ocasiones la vida nos pone a prueba y no tenemos otra alternativa que recurrir a la ciencia para obtener el fin deseado y así lograr un estado de felicidad plena.

Las técnicas de fertilización asistida, dan la posibilidad de obtener ese estado óptimo, de cumplir ese objetivo tan deseado por muchos, que de otra forma se vería frustrado. Muchos son los interrogantes morales, éticos y religiosos, pero lo cierto es que la decisión está en las personas, ser libres para decidir someterse a estos tratamientos, rompiendo estas barreras sociales que nos limitan.

Nadie puede decirnos cómo, cuándo y en qué medida debemos ser padres, es un derecho de todos formar una familia, y disponer de nuestros derechos; si la naturaleza no nos lo permite de forma natural, la ciencia nos ofrece una posibilidad de conseguir nuestras metas, y somos libres de elegir optar por estas o no.

El derecho, debe acompañar ese cambio, y legislar para el siglo que transitamos, posibilitándonos acceder a estas prácticas de forma ordenada, correcta y segura, de todos depende este cambio, en especial de los jóvenes y nuevas generaciones venideras; los hechos parecen acompañar esta transformación, el resto está en nosotros, como sujetos de derecho, como profesionales, pero principalmente como parte de la sociedad en la que vivimos.

Bibliografía

Anteproyecto de Código Civil y Comercial Argentino – Articulado y Legislación Complementaria

Awad Cucalón, María Inés y De Narváez Cano, Mónica (2001). “Aspectos Jurídicos en las técnicas de Reproducción Asistida Humana en Colombia”. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Cs. Jurídicas: Bogotá.

Burundarena, Ángeles y Pierri Alfonsín, Milagros. “La capacidad progresiva para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”. Buenos Aires, Argentina.

Carranza Latrubesse, Gustavo (s/d). "Fertilización asistida. Aproximaciones a su problemática jurídica".

Dellacqua, Mabel. "Un problema de ética aplicada: la fertilización asistida a la luz de la ética convergente". *Revista Científica de UCES*, Vol IX N°1.

Escobar Fornos, Iván "Derecho a la Reproducción Humana (Inseminación y fecundación In Vitro)". *Revista de Cuestiones Constitucionales*, N° 16, México Fuente: www.juridicas.unam.mx

Jurisprudencia: "P. A. c/ S. A. C. s/ Medidas Precautorias" – CNCiv – SALA J – 13/09/2011 Buenos Aires

Ley 14.208 de Fertilización Asistida de la Provincia de Buenos Aires.

Peyrano, Guillermo (2003). "Bioética, dignidad y derecho", en LexisNexis Jurisprudencia Argentina, boletín del 30 de julio de 2003, JA 2003-III, fascículo n° 5.

La obligación internacional del estado en la adopción de políticas públicas eficaces para la lucha contra la trata de personas¹

Christian G. Sommer

Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Católica de Córdoba

Introducción

La visibilidad sobre la lucha contra la trata de personas, viene adquiriendo en nuestra región, una trascendencia tal que ha llevado a muchos Estados a tomar medidas legislativas y de otro tipo a fin de combatir este grave delito contra la dignidad humana. Pero muchas veces, los Estados se suelen conformar con considerar cumplida sus obligaciones locales e internacionales con sólo aprobar leyes, que en muchos casos, no pueden ser efectivizadas en la totalidad de sus territorios. Las medidas llevadas adelante por los órganos principales de los Estados, muchas veces adolecen de efectividad ante la pasividad de sus agentes a la hora de prevenir y combatir efectivamente este delito, a lo que se suele sumar fuertes sospechas, - muchas veces confirmadas – de participación de agentes estatales en la configuración del delito o como encubridores de éste ante los actos de particulares.

Sin embargo, gracias a los procesos de comunicación global y las campañas de concienciación llevadas adelante por Organizaciones Internacionales y ONG´s locales, dichas prácticas son cada vez más visualizadas y repudiadas por la sociedad, aunque vaya paradoja, de esa misma sociedad forman parte los “consumidores” de la explotación sexual y laboral, propia de la trata de personas.

Cuando un Estado no toma las medidas adecuadas para modificar hechos configurativos de graves violaciones a los derechos humanos, esto puede configurar la responsabilidad del Estado, aún en casos de omisión por su no efectividad y disponibilidad de recursos adecuados para lograr los fines a que se comprometió, al firmar Convenios Internacionales sobre el tema referido, o las normas generales de derechos humanos del que forma parte y que engloban estas situaciones. Ante tales

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

situaciones, las estructuras del Estado, deberían establecer mecanismos de reparación a las víctimas de trata de personas, que sufren una doble victimización: no sólo por sus tratantes, sino también por la omisión del Estado en contemplar sus requerimientos de integridad física y psíquica ante la violación sufrida.

En tal sentido, las acciones que los estados lleven adelante para concienciar y extinguir su práctica, constituye, no sólo una obligación nacional, sino también de tipo internacional, en aquellos Estados que han ratificados convenios internacionales destinados al combate contra la trata de personas y el respeto de los derechos fundamentales.

I. La trata de personas

Es oportuno también recordar, que la definición de trata de personas está incluida en el *Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños* (2003) que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional* (2000)². Para el mencionado Protocolo, la trata de personas significa: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los servicios o trabajos forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. Es importante destacar la diferencia con el concepto de tráfico ilícito de migrantes, cuya definición, según el *Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas contra el Tráfico de Migrantes por tierra, mar y aire* (2003), es “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

II. La responsabilidad del Estado por su obligación de adoptar políticas públicas

² El Protocolo, (generalmente también conocido como Protocolo de Palermo) fue ratificado por el República Argentina por ley 25.632.

La obligación estatal de “*adoptar medidas*”, inserta en la mayoría de los instrumentos de derechos humanos suscriptos por los Estados, suele ser interpretada en ocasiones por éstos, como un mero principio de voluntad o en todo caso de orden programático, restando así importancia a unos de los pilares en los que se basa la operatividad de los tratados de derechos humanos. Pero como sostiene Garretón, la obligación de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que se disponga, prescripta – por ejemplo- en el art. 2 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es, contrariamente a lo que se suele decir, una obligación de comportamiento y no de resultado³. Debe satisfacerse de inmediato y no progresivamente, pues lo progresivo es el resultado: la plena eficacia de estos derechos. Según las observaciones del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la frase “*hasta el máximo de los recursos de que disponga*” tenía la intención, según los redactores del Pacto, de referirse *tanto a los recursos existentes dentro de un Estado* como a los que pone a su disposición la comunidad internacional mediante la cooperación y la asistencia internacionales⁴.

En el caso de Argentina, la adaptación normativa internacional, se inició con la aprobación de una norma nacional sobre la prevención y la represión de la trata de personas (ley 26.364⁵). Sin embargo, no debemos interpretar a dicha medida legislativa como la adecuación por parte del Estado a los principios y normativa internacionales. La mera aprobación de una norma, - más allá de su contenido - no implica el “*adoptar medidas*”, adecuadas según las normas internacionales⁶.

Uno de los temas más presentes en el debate político de los últimas décadas es el diseño y la práctica de adoptar medidas gubernamentales eficaces, es el de las políticas públicas. Entendemos por políticas públicas, las acciones desarrollados por los gobiernos, con relación a un objetivo determinado, que contribuyen a crear o transformar las condiciones en que se desenvuelven las actividades de los individuos y de los diversos grupos sociales. Deben ser globales en tres sentidos: orgánicamente

³ Garretón, Roberto. (2004). Derechos Humanos y Políticas Públicas. En Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR. Un compromiso regional. Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR. Montevideo – Uruguay. Pág. 15 y ss.

⁴ Observaciones al Pacto de DESC. La índole de las obligaciones de los Estados Partes. U.N. Doc. E/1991/23 (1990).

⁵ *Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*. Sancionada el 8 de abril de 2008 y publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril de 2008. Lamentablemente la ley aprobada no era el proyecto legislativo con mayor aprobación por parte de los diversos sectores políticos y sociales. Existían otros proyectos de ley más integrales que no fueron considerados, aun parcialmente.

⁶ Sommer, Christian G. (2008) *El deber de adoptar medidas para la supresión de la trata de personas como política de estado en el marco del sistema interamericano de derechos humanos*. Primer Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas. Universidad de Buenos Aires. 4, 5 y 6 de junio. Buenos Aires. También disponible en www.recordip.unc.edu.ar

en cuanto comprenden al Estado y no sólo al Gobierno; temporalmente, por cuanto exceden el período de un solo Gobierno; y políticamente, por cuanto deben necesariamente contar con la participación de la sociedad civil en su conjunto: organizaciones no gubernamentales, empresas, iglesias, academia, etc.

A su vez, las políticas públicas deben ser establecidas y gestionadas, garantizando el principio de la no regresividad de derechos. Principios que se encuentran asimilados al principio de razonabilidad a que aluden las normas internacionales⁷.

Como sostiene Curtis, es posible aplicar dos nociones de principio de no regresividad. Respecto del ámbito normológico, que la norma elaborada no sea restrictivo de los derechos o beneficios concedidos por una norma anterior (en particular) o por el sistema legal imperante. Desde el aspecto sociológico, puede ser enfocada la noción de regresividad a los *resultados de una políticapública (regresividad de resultados)*. En este sentido la política pública desarrollada por el Estado es regresiva cuando sus resultados hayan empeorado con los de un punto de partida temporalmente anterior elegido como parámetro⁸.

Una brecha que deja la reciente ley sobre la persecución a la trata de personas en Argentina, se refiere al consentimiento de la víctima mayor de 18 años. Para muchos especialistas, esta norma es contradictoria con los postulados de derechos humanos tendientes a proteger la integridad física y psíquica de las víctimas. Bajo un supuesto “ropaje” de diferenciar las prácticas de trata del ejercicio de la prostitución consentida, se plasmó en la norma esa excepción. También llama la atención las penas propuestas. Sin con ello pretender solucionar la problemática de la trata de personas con la sola imposición de penas altas - en el caso en análisis - la pena que prevé el sancionado art. 145 bis del Código Penal para el tratante, es de 3 a 6 años. Un delito claramente excarcelable. Sin embargo, por delitos conexos como la violación de una persona (donde paradójicamente la víctima de trata será sometida sistemáticamente a ello o vejada con hasta, en algunos casos, 16 hrs de trabajo diario), las penas son mucho más elevadas (6 a 15 años).

Una norma que pretenda dar respuesta al flagelo de la trata de personas, debe estar enmarcada en una política pública desarrollada por el Estado en forma eficiente. Si bien la norma está pendiente de su reglamentación sobre los aspectos de asistencia y reparación a las víctimas, no se prevé que se establezcan mecanismos idóneos y

⁷ Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 30 y 32); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 5.1, 12.3, 21, 25); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 4). Protocolo de San Salvador (art. 5).

⁸ Curtis, Christian (Compilador). (2006) Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales. Buenos Aires. CEDAL – CELS. Edit. Del Puerto. pág. 3 y ss.

suficientes para un tema tan complejo como la trata, en particular en un estado federal, con múltiples jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales, que dificultan la coordinación en la investigación y la persecución a los tratantes como así también la adecuada asistencia y contención de la víctima, aunque el delito recaiga sobre jurisdicción federal.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el deber general del artículo 2 de la Convención Americana, implica la adopción de medidas en dos vertientes. Por una parte, la supresión de las normas y prácticas de cualquier naturaleza que entrañen violación a las garantías previstas en la Convención. Por la otra, la expedición de normas y el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia de dichas garantías. Con este propósito, los Estados deben adoptar medidas que eviten tomar iniciativas que limiten o conculquen un derecho fundamental, y suprimir las medidas y prácticas que restrinjan o vulneren un derecho fundamental⁹.

El estado nacional, provincial y municipal, deben adoptar medidas que impliquen verdaderas políticas públicas en la atención a las víctimas de trata, frente a una sociedad que muchas veces mira para otra parte o ante funcionarios no capacitados en la contención y asistencia a las víctimas y sus familiares.

Muchas veces las víctimas de trata, son victimizadas aún más por el trato muchas veces inexperto que reciben de agentes estatales. En vez de tratarlas como víctimas de crímenes atroces, cuando llaman la atención de las autoridades es habitual tratar a estas personas como delincuentes, como extranjeros irregulares o, en algunos casos en que las autoridades quieren ejercer presión sobre quienes trafican con ellas, como útiles instrumentos del sistema de justicia penal a fin de lograr mayores datos de los tratantes y esto suele hacer que las personas objeto de trata y sus familias corran aún mayor peligro a manos de los traficantes. Además, las consecuencias psicológicas, médicas y sociales de la terrible experiencia que han sufrido y las causas básicas subyacentes, raras veces se abordan.

Por otra parte, es importante remarcar lo que el Prof. Stanley Cohen denomina *estados de negación*¹⁰. El especialista sostiene que el uso más familiar del término negación, se refiere al mantenimiento de mundos sociales en los cuales una situación indeseable (evento, condición, fenómeno) no es reconocida, es ignorada o se lo fuerza a parecer *normal*. En ese sentido, las prácticas de la trata de personas en lo que respecta a la explotación sexual, está directamente vinculada al ejercicio de la

⁹ Corte IDH. Opinión Consultiva OC-18/03, Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados, párr. 78 y sus citas y párr. 81.

prostitución y como tal, se produce lo que el autor denomina una “*macronegación social*”, en donde el muro del silencio público fue construyendo imágenes por las cuales las mujeres son una “cosa” que se usa socialmente para reafirmar la condición masculina o la iniciación sexual. Entonces poco importa si dentro de esos ámbitos de ejercicio de la prostitución, se producen situaciones de esclavitud sexual. Igual consideración pueden acarrear, los ciudadanos de un pueblo del interior de una provincia que ven como determinados sujetos buscan convencer a “jovencitas” que pueden conseguir trabajo doméstico cama adentro en la Capital Federal, en Córdoba o en Santa Cruz, sin ignorar los comentarios de muchos de los familiares de chicas engañadas anteriormente de las cuales nunca más se supo de ellas, o de algunas personas que aun sabiendo que cierta empresa reconocida de primera marca explota laboralmente a personas para la confección de sus prendas de vestir, continúa adquiriendo los productos de la empresa.

Conclusiones

El trabajo de promoción en la lucha contra la trata de personas es trascendental a fin de evitar que se sigan sumando nuevos casos, en especial en zonas marginales de nuestro territorio y de la región. Las condiciones de vida de muchas víctimas, hace que se confíen en la posibilidad de lograr, por trabajos poco exigentes laboralmente, ganancias económicas que no lograrán nunca materializar.

La atención a las víctimas de la trata de personas requiere de acciones diferenciales en materia de protección; salud; vivienda; documentación; acceso al empleo; acceso a la educación y capacitación laboral; acceso a proyectos productivos; en particular de las mujeres, niños y adolescentes. Una política pública sobre trata tiene que, necesariamente, prever la existencia de una red de acciones afirmativas en favor de las víctimas, con ayuda de las cuales, las mismas puedan superar la situación de vulnerabilidad que facilitó su reclutamiento por parte de las redes de trata. Sólo a través de acciones afirmativas será posible hacer efectiva la igualdad para estas víctimas de este delito.

¹⁰ Cohen, Stanley. (2005) *Estados de Negación. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*. British Council –Argentina y EUDEBA. Buenos Aires.

Universidade Aberta do Brasil: caminhos da regulamentação¹

Laura Wunsch

Rosane Carneiro Sarturi

Universidade Federal de Santa Maria

Introdução

O campo das políticas públicas educacionais tem constantemente sido objeto de reflexão e pesquisas, por parte da comunidade acadêmica. Tais políticas, cujos objetivos envolvem a melhoria dos índices de educação no Brasil, são em grande parte orientadas pelas diretrizes dos organismos financeiros internacionais, de tal sorte que a análise do percurso de instalação dos programas públicos na área educacional torna-se extremamente necessária, como forma de investigar seus reais impactos sociais e educativos.

Uma dessas políticas é o sistema Universidade Aberta do Brasil (UAB) que tem por finalidade a expansão e interiorização do ensino superior no País, principalmente por meio de cursos a distância. É um sistema integrado por instituições públicas de ensino superior (IPES) que oferece cursos dirigidos preferencialmente a segmentos da população que têm dificuldade de acesso à formação superior e tem como prioridade o atendimento aos professores que atuam na educação básica, seguidos de dirigentes, gestores e trabalhadores da educação básica dos estados, do Distrito Federal e dos municípios (Gatti et al., 2011).

Trata-se de uma política recente, que tem desencadeado uma série de mudanças, tanto pedagógicas quanto administrativas, no interior das instituições públicas de ensino superior. Essas mudanças, que envolvem a inserção das tecnologias de informação e comunicação (TICs) e o desenvolvimento da educação a distância (EAD) como forma de expandir a oferta e melhorar a qualidade da educação superior, ainda carecem de estudos mais aprofundados.

É nesse contexto que este artigo se insere com o objetivo de compreender os caminhos da regulamentação do sistema UAB, através da análise de sua trajetória de implantação como parte de um projeto de pesquisa em andamento inserido no campo das políticas públicas, que busca a identificação dos principais efeitos decorrentes da implantação desse sistema para o contexto da EAD no Brasil. Para efeito desse

¹ Eje 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas:

estudo realizou-se uma pesquisa documental nos atos regulatórios da política, desde os projetos de lei apresentados à Câmara dos Deputados entre os anos de 1972 e 1994, passando pela instituição do sistema UAB em 2006 até suas normatizações nos dias atuais.

Projetos de lei para criação da UAB

As tentativas de criação de uma universidade aberta brasileira remontam ao ano de 1972, com o Projeto de Lei nº 962 (1972), mesmo período de criação da *Open University* do Reino Unido. O referido projeto dispunha sobre a frequência livre em alguns cursos universitários para alunos trabalhadores e maiores de 21 anos, cuja presença somente seria obrigatória para realização das provas escritas, de estágios e de atividades práticas conforme os regimentos de cada universidade.

A partir disso, até o ano de 1994, foram propostos mais oito projetos de lei cujos propósitos versavam sobre esta temática, todos arquivados sem muitos esclarecimentos. O quadro abaixo apresenta a ementa dos projetos.

Projeto de Lei	Ementa
PL 962/1972 – Alfeu Gasparini	Dispõe sobre frequência livre em cursos de nível universitário.
PL 1.878/1974 – Pedro Faria	Institui a Universidade Aberta.
PL 3.700/1977 – Pedro Faria	Institui a Universidade Aberta.
PL 4.576/1981 - Carlos Santos	Reserva cinco por cento das vagas em universidades aos candidatos que menciona, e da outras providencias.
PL 1.751/1983 - Clarck Platon	Autoriza o poder executivo a instituir, na educação brasileira, o sistema de "Universidade Aberta".
PL 8.571/1986 - Paulo Lustosa	Autoriza o uso da designação "Universidade Aberta" a instituição que indica e da outras providencias.
PL 203/1987 - Lucio Alcantara	Dispõe sobre a criação da Universidade Nacional de Ensino à Distancia.
PL 4.592/1990 – Poder Executivo (Ministro da Educação Carlos Sant'Anna)	Dispõe sobre a Universidade Aberta do Brasil e da outras providencias.
PL 4625/1994 - Carlos Sant'anna	Autoriza o poder executivo a criar a Universidade Aberta do Brasil, e dá outras providencias.

QUADRO 1: Projetos de Lei para criação da UAB. FONTE: Elaborado pela autora com base na página eletrônica da Câmara dos Deputados (<http://www2.camara.gov.br/>, recuperado em 2 de agosto de 2012).

Implementação do sistema UAB

A partir do incentivo à EAD previsto na Lei nº 9.394 (1996), Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional (LDB/1996) e do Plano Nacional de Educação (PNE/2001), aprovado pela Lei nº 10.172 (2001) que aponta para o estabelecimento

avances y retrocesos en el contexto actual.

de um amplo sistema interativo de EAD no ensino superior, observa-se um maior interesse da União em desenvolver efetivamente os programas de EAD com o objetivo de melhorar os níveis educacionais do País. Esse objetivo segue as diretrizes e recomendações de documentos e organizações internacionais, tais como a Declaração de Jomtien e a Organização das Nações Unidas para a Educação (UNESCO) (Pimentel, 2010).

Iniciativas brasileiras em EAD e em rede, como o Centro de Educação Superior a Distância do Rio de Janeiro (CEDERJ) e o projeto VEREDAS, em Minas Gerais, assim como os programas PROINFO e Pró-Licenciaturas do Governo Federal, serviram de inspiração para a criação da UAB, de forma que sua implementação iniciou em 2005, com uma parceria entre o Ministério da Educação (MEC), Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino Superior (ANDIFES) e Empresas Estatais, durante o Fórum das Estatais pela Educação. Nessa ocasião, formalizou-se o projeto UAB Piloto que foi realizado com parceria entre MEC, Banco do Brasil e 25 instituições públicas de ensino superior e ofertou 9,5 mil vagas em um curso de graduação em Administração EAD em todo território nacional (Cruz, 2007).

A publicação de dois editais, em 2005 e 2006, direcionados à chamada pública de seleção de polos de apoio presencial e de cursos superiores de IPES na modalidade EAD deram sequência à implantação do sistema UAB. O Edital nº 1 SEED/MEC (2005), e o Edital de Seleção nº 1/2006 (2006). A participação nos editais e a adesão ao sistema pelas IPES, Estados e Municípios foi livre, contudo muitas instituições mesmo sem ter experiências anteriores em EAD optaram em participar, visando à expansão de suas atividades e a oportunidade de receber recursos financeiros adicionais.

O Decreto Presidencial nº 5.800 publicado em oito de junho de 2006 institui o sistema UAB, estabelecendo suas principais diretrizes e seus objetivos, quais sejam:

- I - oferecer, prioritariamente, cursos de licenciatura e de formação inicial e continuada de professores da educação básica;
- II - oferecer cursos superiores para capacitação de dirigentes, gestores e trabalhadores em educação básica dos Estados, do Distrito Federal e dos Municípios;
- III - oferecer cursos superiores nas diferentes áreas do conhecimento;
- IV - ampliar o acesso à educação superior pública;
- V - reduzir as desigualdades de oferta de ensino superior entre as diferentes regiões do País;
- VI - estabelecer amplo sistema nacional de educação superior a distância; e

VII - fomentar o desenvolvimento institucional para a modalidade de educação a distância, bem como a pesquisa em metodologias inovadoras de ensino superior apoiadas em tecnologias de informação e comunicação (Decreto nº 5.800, 2006).

Este decreto também determina que sistema UAB cumpra suas finalidades sócio-educacionais em regime de colaboração da União com entes federativos a partir de convênios firmados com as IPES para o oferecimento dos cursos, e mediante acordos de cooperação técnica ou convênios com entes federativos interessados em manter polos de apoio presencial do sistema. Os polos são entendidos nesta legislação como unidades operacionais para o desenvolvimento descentralizado das atividades pedagógicas e administrativas referentes aos cursos e programas ofertados a distância pelas IPES (Decreto nº 5.800, 2006).

Contudo, o detalhamento pouco elaborado desse documento, com apenas duas páginas e oito artigos, parece incipiente para fazer cumprir todos os objetivos do programa (Cruz, 2007). Nesse sentido, nos anos seguintes foram publicadas diversas normatizações orientando a operacionalização das ações do sistema UAB, na forma de leis, resoluções, portarias e ofícios circulares.

Bolsas de estudo e pesquisa

Uma das regulamentações que fundamenta o Decreto 5.800/2006 é a Lei nº 11.273 (2006), que autoriza e concessão de bolsas de estudo e de pesquisa aos participantes dos programas de formação inicial e continuada para professores da educação básica. A lei estabelece as diretrizes básicas para o pagamento das bolsas e foi alterada posteriormente pelas Leis nos 11.502 (2007), 11.507 (2007) e 11.947 (2009).

Afora as leis que regulamentam as bolsas no sistema UAB, também foram estabelecidas orientações e diretrizes mais específicas na forma de resoluções do FNDE. A primeira, Resolução FNDE/CD nº 044 (2006), aprovou os critérios e as normas para a concessão de bolsas no âmbito da UAB, definindo as responsabilidades e competências de cada ente federativo integrante do sistema, os valores das bolsas para cada função e os requisitos exigidos, entre outras normas.

Em cinco de junho de 2009 a Resolução CD/FNDE nº 26 (2009) revogou a Resolução nº 44/2006 estabelecendo novas diretrizes para a concessão das bolsas na UAB. O Anexo I dessa resolução determinou as atribuições de cada uma das funções dos participantes do sistema, ficando clara a intenção de definição de um modelo de atuação para todos os cursos ofertados no âmbito da UAB.

A Resolução nº 26/2009 permanece vigente, no entanto teve alterações dadas pela Resolução CD/FNDE nº 8 (2010). As modificações envolvem o reajuste no valor das bolsas para todas as funções, a inclusão da função de professor-pesquisador conteudista com especificação das atribuições, diferentes da função de professor-pesquisador, entre outras.

Destaca-se, no que se refere às bolsas no âmbito do sistema UAB, a Portaria Conjunta CAPES/CNPq nº 1 (2007) que permite que sejam acumuladas as bolsas de discentes dos programas de pós-graduação de mestrado e doutorado que atuam como tutores da UAB. Também a Portaria Conjunta CAPES/CNPq nº 1 (2009) confere um adicional aos professores bolsistas do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) que atuam como formadores nos cursos e ações do Plano Nacional de Formação de Professores.

A publicação dessas duas portarias ocorreu devido às dificuldades encontradas na seleção dos tutores e professores para atuação nos cursos da UAB, tendo em vista a proibição do acúmulo de bolsas aos participantes dos programas de bolsa de estudo cujo pagamento tivesse por base as Leis nos 11.273 (2006) e 11.502 (2007). Contudo, enquanto a portaria que autoriza o acúmulo de bolsa pelos tutores foi bem sucedida em seu propósito, a portaria que se refere aos professores bolsistas do CNPq não chegou a ser implementada efetivamente, o que provoca ainda uma limitação na seleção e atuação de professores para os cursos do sistema.

Recentemente a CAPES determinou a partir dos Ofícios Circulares 20 (2011) e 21 (2011) novos requisitos para a função de tutor no âmbito do sistema UAB, sendo necessário que os mesmos possuam além dos requisitos já exigidos na Resolução nº 26/2009, formação na área do curso ou disciplina em que atuam e que estejam vinculados ao setor público, na forma de servidores de qualquer uma das esferas administrativas ou ainda como aluno de curso de pós-graduação em IES pública.

De acordo com os Ofícios a exigência desses novos requisitos além de garantir a qualidade do ensino de nível superior ofertado pela UAB, atende a recomendações da Consultoria Jurídica do MEC, evitando que o vínculo dos tutores à UAB seja objeto de futuras ações trabalhistas. Contudo, essas decisões parecem apenas transferir o problema da regulamentação do tutor para as IPES, eximindo os gestores do sistema da solução da questão, que se apresenta como uma das limitações do modelo de gestão da UAB.

Financiamento e diretrizes operacionais

Atualmente o sistema UAB é o principal agente de fomento de ações para a EAD nas universidades públicas e sua gestão, no ano de 2009, passou da Secretaria

de Educação a Distância (SEED/MEC) para a Diretoria de Educação a Distância da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (DED/CAPES). Essa alteração ocorreu por meio da publicação da Portaria do MEC nº 318 (2009), considerando a necessidade e a conveniência de articular a Política Nacional de Formação de Profissionais do Magistério da Educação Básica, sob responsabilidade da CAPES, ao sistema UAB.

O sistema UAB, no cumprimento de suas finalidades, realiza o financiamento dos projetos por meio do pagamento de bolsas de estudos e pesquisa aos profissionais envolvidos, com base nas normatizações descritas anteriormente e também através da descentralização de recursos da União às IPES. Esse apoio financeiro foi regulamentado pela Resolução CD/FNDE nº 24 (2008), que estabeleceu orientações, diretrizes e procedimentos operacionais para viabilização do aporte orçamentário às instituições de ensino participantes do sistema.

No ano de 2009, após a transferência da operacionalização da UAB para a CAPES, a Resolução nº 24 (2008) foi revogada, passando a valer as normas constantes na Resolução FNDE nº 49 (2009). Para fins dessa resolução são participantes do sistema UAB: a CAPES, as Secretarias do MEC, o FNDE e as IPES, tendo cada um suas funções e atribuições definidas na execução das ações do sistema UAB. Observa-se, contudo, a complexidade na articulação da operacionalização das atividades entre os participantes, considerando-se todos os processos burocráticos que envolvem os recursos públicos e as dificuldades de comunicação que ocorrem muitas vezes nos regimes de colaboração entre os entes federativos.

Considerações finais

O sistema UAB tem demonstrado se tratar de uma política de execução em longo prazo, tendo em vista que o tempo necessário para análise e avaliação dos seus resultados acompanha a durabilidade dos cursos na educação superior, assim como considera o que acontece com os egressos após a formatura. Percebe-se também, por parte do Governo Federal, que as ações da UAB terão continuidade, haja vista a previsão de sua ampliação em duas metas do Plano Nacional de Educação para o decênio 2011-2020, em fase final de tramitação no Congresso Nacional (Projeto de Lei nº 8.035, 2010).

A descrição e contextualização da regulamentação do sistema UAB possibilitou perceber que as dimensões assumidas pelas ações da UAB por meio de seus amplos objetivos provocaram a necessidade de criação de uma diversidade de atos regulatórios, como forma de disciplinar e normatizar a realização das atividades.

Também nota-se o estabelecimento de relações entre as atividades práticas do sistema UAB e a sua normatização, na medida em que documentos legais foram alterados e substituídos a partir de problemas detectados no decorrer de sua efetivação.

Considerando que a gestão de cursos a distância consiste em uma nova forma de organização da estrutura administrativa, distribuição dos recursos humanos e financeiros nas IPES integrantes da UAB, pode-se sinalizar também que ao longo de sete anos de efetiva implementação o sistema passou por mudanças no sentido de ajustar as diretrizes à realidade de operacionalização das ações. Nesse sentido, a definição de atividades, áreas e processos de trabalhos, com intuito de construir condições pedagógicas e acadêmicas institucionalizadas que considerem as demandas dos estudantes quanto à flexibilidade de tempos e espaços para realização das atividades incide em um dos grandes desafios para a consolidação da EAD e do sistema UAB nas IPES.

Referências

Cruz, T. M. (2007). *Universidade Aberta do Brasil: implementação e previsões*. 155f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Universidade de Brasília, Brasília, DF, Brasil.

Decreto 5.800, de 08 de junho de 2006 (2006). Brasília, DF. Recuperado em 31 de maio de 2011, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ Ato2004-2006/2006/Decreto/D5800.htm.

Edital nº 1, de 16 de dezembro de 2005 (2005). Ministério da Educação. Brasília, DF. Recuperado em 2 de junho de 2011, de <http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/editais/editaluab1.pdf>.

Edital de Seleção nº 1/2006, de 18 de outubro de 2006 (2006). Ministério da Educação. Brasília, DF. Recuperado em 2 de junho de 2011, de <http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/editais/editaluab2.pdf>.

Gatti, B. A., Barretto, E. S. S., & André, M. E. D. A. (2011). *Políticas docentes no Brasil: um estado da arte*. Brasília: UNESCO.

Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996 (1996). Brasília, DF. Recuperado em 4 de julho de 2012, de <http://portal.mec.gov.br/seed/arquivos/pdf/tvescola/leis/lein9394.pdf>.

Lei nº. 10.172, de 9 de janeiro de 2001 (2001). Brasília, DF. Recuperado em 4 de julho de 2012, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/10172.htm.

Lei 11.273, de 06 de fevereiro de 2006 (2006). Brasília, DF. Recuperado em 31 de maio de 2011, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2006/Lei/L11273.htm.

Lei nº 11.502, de 11 de julho de 2007 (2007). Brasília, DF. Recuperado em 2 de junho de 2011, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2007/Lei/L11502.htm.

Lei nº 11.507, de 20 de julho de 2007 (2007). Brasília – DF. Recuperado em 9 de setembro de 2012, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2007/Lei/L11507.htm.

Lei nº 11.947, de 16 de junho de 2009 (2009). Brasília – DF. Recuperado em 9 de setembro de 2012, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2009/lei/l11947.htm.

Ofício Circular nº 20/2011 DED/CAPES, de 15 de dezembro de 2011 (2011). Brasília – DF.

Ofício Circular nº 21/2011 DED/CAPES, de 16 de dezembro de 2011 (2011). Brasília – DF.

Pimentel, N. M. (2010). *A Educação Superior a Distância nas universidades públicas no Brasil.* In D. Mill, & N. M. Pimentel (Orgs.). *Educação a Distância: desafios contemporâneos* (pp. 267 – 286). São Carlos: EdUFSCar.

Projeto de Lei n.º 962 (1972). Brasília, DF. Recuperado em 4 de julho de 2012, de <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=185157>.

Projeto de Lei nº 8.035 (2010). Brasília, DF. Recuperado em 5 de setembro de 2012, de <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=490116>.

Resolução FNDE/CD nº 44, de 29 de dezembro de 2006 (2006). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 10 de junho de 2012, de <http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/legislacao/resolucaofnde.pdf>.

Resolução CD/FNDE nº 49, de 27 de setembro de 2007 (2007). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 10 de junho de 2011, de <http://www.fnde.gov.br/index.php/leg-res-2007>.

Resolução CD/FNDE nº 24 de 04 de junho de 2008 (2008). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 10 de junho de 2012, de <http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/legislacao/resolucao24.pdf>.

Resolução CD/FNDE nº 26, de 5 de junho de 2009 (2009). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 31 de agosto de 2011, de http://uab.capes.gov.br/index.php?option=com_content&view=section&id=4&Itemid=2.

Resolução CD/FNDE nº 8, de 30 de abril de 2010 (2010). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 10 de junho de 2011, de <http://www.fnde.gov.br/index.php/leg-res-2010>.

Portaria Conjunta CAPES/CNPq nº 01 de 12 de dezembro de 2007 (2007). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 6 de agosto de 2012, de http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/legislacao/portaria_capes.pdf.

Portaria Conjunta CAPES/CNPq nº 1, de 28 de outubro de 2009 (2009). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 6 de agosto de 2012, de ftp://ftp.saude.sp.gov.br/ftpsessp/bibliote/informe_eletronico/2009/iels.nov.09/iels203/U_PT-CJ-CAPES-CNPq-1_281009.pdf.

Portaria MEC nº 318, de 02 de abril de 2009 (2009). Ministério da Educação. Brasília – DF. Recuperado em 6 de agosto de 2012, de http://uab.capes.gov.br/images/stories/downloads/legislacao/Portaria318_2Abr09_UAB_paraCAPES.pdf.

Jóvenes, políticas de seguridad y espacio público: los abordajes antropológicos y de la comunicación¹

Juan Martín Zanotti

Escuela de Ciencias de la Información- Universidad Nacional de Córdoba

Investigar el tema de la seguridad y los jóvenes nos coloca en un campo explorado pero que continúa abriendo interrogantes científicos. Los múltiples enfoques que desde la antropología, la sociología o la comunicación se han ocupado de este eje no han agotado la problemática sino que, por el contrario, han aportado variables distintas para complejizar las miradas sobre el fenómeno.

Sociólogos como Gabriel Kessler (2009) y Daniel Miguez (2008) han compuesto abordajes desde la multicausalidad y las raíces sociales -desempleo, inestabilidad laboral, desigualdad en la distribución del ingreso- de los procesos de asociación de los jóvenes con la inseguridad.

En una de sus obras, Kessler (2004) inscribe el conflicto del delito joven dentro de un campo de estudio amplio sobre violencia urbana y cuestión social. Conceptualiza al "delito amateur" separando las prácticas de las imágenes cristalizadas del "delito profesional" y abre interrogantes sobre el futuro de los jóvenes ubicados en los márgenes sociales donde las nociones de legalidad/ ilegalidad suelen ser disputadas. Otro de sus aportes tiene que ver con el esfuerzo por escindir las nociones de inseguridad y delincuencia. Como explica: "no todos los delitos ni todas las violencias generan inseguridad en la población, (...) al tiempo que ciertas inseguridades civiles no se derivan de la ruptura de la ley por aquellos considerados amenazantes, tal como puede suceder con procesos de estigmatización de jóvenes de sectores populares o de zonas marginales consideradas peligrosas" (Kessler, 2009: 17).

Daniel Miguez (2008) por su parte, se ha encargado de explicar cómo la emergencia de una "subcultura juvenil del delito" ocurre en un contexto diverso en el que operan tensiones y ambigüedades que generan la reivindicación de la ilegalidad pero también el deseo de la integración al mundo legal.

¹ Eje N° 1: Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos. Mesa 6: Derechos y políticas públicas: avances y retrocesos en el contexto actual.

Otra exponente de los estudios sociológicos, Silvia Guemureman, se ha dedicado a problematizar la violencia institucional ejercida contra los adolescentes y jóvenes en nuestro país. En *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* (2002), la autora reflexiona sobre el modo en que se enfoca el tema de la violencia juvenil, y sostiene que al igual que cuando se habla de seguridad-inseguridad urbana, se recorta el fenómeno a sus aspectos más escabrosos, la violencia se uniteraliza y la exclusión se muestra como consecuencia y no como parte constituyente de la realidad social. Según sus palabras, “se invierten los riesgos: la población en “riesgo social” pasa a ser la “peligrosa socialmente”, lo cual legitima estrategias de intervención social y política por parte de las “agencias de seguridad” circunscriptas casi exclusivamente a las agencias duras encargadas del mantenimiento del orden social (policía, Justicia y cárcel)” (Gayol y Kessler, 2002:183).

Dentro de los abordajes antropológicos, Mariana Chaves (2010), estudia los territorios donde los jóvenes despliegan su potencial como actores políticos. Desde diferentes espacios formales (la escuela, el trabajo) pasando por procesos de subjetivación y estetización de los mundos juveniles, construye instancias expresivas y de prácticas de visibilidad de los jóvenes. Su investigación realiza valiosos aportes para redefinir la categoría de juventud y replantear enfoques teórico-metodológicos.

Chaves (2010) sostiene que existe en Argentina una construcción hegemónica positiva del sujeto joven que responde al estereotipo de un joven de sector medio o medio-alto en período de “moratoria social”. Mientras que en un sentido negativo, existe también un estereotipo que condena al joven de bajos ingresos frente al joven “normalizado”. El aporte más importante de la autora es el señalamiento acerca del “adulto” como el sujeto ideal, la norma, para el pensamiento occidental moderno.

La antropóloga indaga en el campo de representaciones que define a los jóvenes como un “ser en sí mismo”. Estas construcciones establecen rasgos de lo joven desde la falta, la ausencia, la negación. Dentro de este sistema, aparecen: “El Joven como ser inseguro de sí mismo; como ser en transición; como ser no productivo; como ser desviado; como ser peligroso; como ser victimizado” (Chaves, 2010: 77).

El trabajo de Chaves es destacable por varios motivos, entre ellos por el modo en que conceptualiza los diferentes estigmas que colocan a la juventud en el lugar de “generación problema”. Habla de estigmas “originados en el mundo conservador”; de estigmas “con un destino focalizado”, cuyas víctimas son los grupos de jóvenes pobres; de estigmas “provocados por políticas de Estado”; de estigmas apoyados en la condición de ser el “otro”; y finalmente, los estigmas asociados a la mendicidad y criminalidad (Chaves; 2010: 89-90).

Considero que tanto la mirada marco estructural desde la sociología como los análisis de grupos y actores juveniles que han realizado los estudios antropológicos presentan algunas cuestiones a fortalecer que tienen que ver también con el modo de mirar los procesos de comunicación, de conceptualizar a los medios y de configurar al espacio público contemporáneo.

La propuesta desde la comunicación que intento elaborar pretende saldar estas cuestiones y abordar la mediatización del espacio público. Los medios son actores de peso para configurar significados y participar políticamente en la temática de seguridad, desde aquí que busco recuperarlos en términos de Sergio Calletti (2000) como “arquitectos del espacio público”. Los medios no pueden tomarse ya desde un lugar de relativa exterioridad o desde la función transportadora de mensajes o sentidos añadidos, sino más bien como “matriz, racionalidad productora y organizadora de sentido”, como explica María Cristina Mata (1999). Así es posible nombrar la esfera pública como mediatizada, en la medida que las transformaciones en la cultura mediática nos colocan frente a una nueva forma de estructuración de las prácticas sociales, marcadas ya no por la sola presencia de los medios, sino por su central existencia e intervención.

Una mirada construida sobre el espacio público mediatizado debe implicar necesariamente un análisis relacional de las experiencias que vinculan cotidianamente a los actores con los dispositivos de seguridad y los medios; los relatos, las formas discursivas a partir de las cuales los sujetos expresan sus puntos de vista y se posicionan; y las narrativas, como las elaboraciones disparadas desde el Estado y los medios, que atraviesan ambas instituciones. Lo que los medios producen en materia de seguridad es en gran medida legitimador de las construcciones simbólicas y materiales que los dispositivos estatales definen.

Si bien existen diferentes modos de comprender cómo actúan los medios, diversos autores coinciden en que éstos han contribuido enormemente en la operación de estigmatización (Reguillo, 2012; Chaves, 2010; Da Porta, 2008), al punto de colocar a los jóvenes como los mayores responsables de la inseguridad.

Es necesario apuntar aquí que no es a todos los jóvenes a quienes marcan estos discursos sino a determinados sujetos ubicados socialmente en los márgenes. Del mismo modo que no constituyen una categoría homogénea, los jóvenes no comparten las formas de insertarse en la estructura social y a partir de sus diferentes esquemas de representación configuran campos de acción desiguales. Germán Rey (2005) sostiene en este sentido que: “Hay sectores de la sociedad que son señalados como peligrosos y violentos y a quienes los medios suelen colocar en el imaginario delictivo, entre ellos, los jóvenes y quienes habitan barrios marginales”. (Rey, 2005:50)

Retomando la dimensión social del problema de los jóvenes, cito nuevamente a Silvia Guemureman, quien afirma: “Cuando el vandalismo es cometido por niños ricos con tristeza, se apela a la ausencia de políticas de juventud y políticas sociales que tengan al segmento joven como destinatario; cuando los mismos actos vandálicos son cometidos por los chicos pobres con hambre, se habla de inseguridad, de pánico social y de la necesidad de endurecer el sistema penal y bajar la edad de imputabilidad.” (Guemureman, 2006:169)

Existen básicamente dos procesos de segmentación de jóvenes, uno es la creación de estereotipos sociales y el otro la construcción de grupalidades o modos de asociación “negativas” o “peligrosas”. Ambas situaciones se vinculan con procesos de estigmatización y de criminalización, que funcionan dentro de una lógica inclusión/exclusión, reforzada durante la década de 1990 en nuestro país. Lógica que instala prohibiciones y restricciones al momento de pensar sus actuaciones en el espacio público. Creo pertinente aquí utilizar el concepto de Michel Foucault de “gubernamentalidad” para detenernos en estas configuraciones de poder que involucran al Estado y se refuerzan desde el espacio mediático. Categoría que define como “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad”.(Foucault, 1999: 196) Así el autor de *Vigilar y Castigar*, se refiere a los procesos que generan disciplinas dentro de un estado administrado.

La visión que estigmatiza a estos actores, los agrupa en un primer momento en “bandas” que reúnen una serie de rasgos negativos y cuya ocupación de los espacios urbanos suele implicar una “amenaza”. Entre los elementos que caracterizan a estas bandas podemos destacar la composición masculina del grupo, una condición socio-económica desfavorable y la pertenencia a barrios periféricos de las ciudades. También existen marcas o adscripciones culturales que refuerzan las diferencias apuntadas, tales como preferencias musicales, formas de vestir, de hablar y de actuar. Es interesante lo elaborado antropológicamente sobre las tribus y las bandas en latinoamérica que merecería de por sí un análisis específico.

Reguillo, quien se ha dedicado a estudiar la grupalidad y los jóvenes en la región señala que en el análisis de las culturas juveniles debe justamente prestarse atención a estos movimientos de respuesta a los discursos y dispositivos de control y exclusión, ya que “si algo caracteriza a los colectivos juveniles insertos en procesos de exclusión y de marginación, es su capacidad para transformar el estigma en emblema, es decir, invertir el

valor de las calificaciones negativas que se les imputan para hacerlas operar en sentido contrario. (Reguillo, 2012: 62)

Recuperar el espacio de los jóvenes para tematizar, decir y demandar va a ser posible en la medida que desde esta postura de la comunicación podamos profundizar en las prácticas juveniles como producciones de sujetos con agencia, enraizadas en construcciones de edad, de clase, de género, que incorporan el conflicto y en ese sentido, como negociaciones con prácticas culturales de otros actores. Es fundamental en esta instancia, correrse de la lógica mediática pero también estatal de que la inseguridad es una problemática que se dirime entre “víctimas” y “victimarios”.

Una mirada problematizadora desde la comunicación debe contemplar la operación de “desplazar la mirada de lo normativo, de lo institucionalizado y del “deber ser”, hacia el terreno de lo incorporado y lo actuado, buscando que el eje de lectura sea el propio joven, quien, a partir de las múltiples mediaciones que lo configuran como actor social, “hagan hablar” a la institucionalidad” (Reguillo, 2012: 53).

Es necesario por ello, realizar un cruce tenso entre la condición que los jóvenes asumen como públicos de los medios y su condición de ciudadanos, en el ejercicio de derechos y en su aparición como sujetos de demanda y proposición. De esta manera, los jóvenes podrán apartarse de la doble condición de indefensión en que se los intenta colocar.

Para poder esclarecer las dinámicas propias del espacio público que desde ahora empezamos a reconocer como espacio público mediatizado, atravesado por esquemas y lógicas de los medios de comunicación, es fundamental recuperar los lazos y las conexiones que existen entre la política y la comunicación, restituyendo a los sujetos como centro en el abordaje de los procesos sociales.

Para reforzar aún más la importancia de la mirada en los sujetos y en la comunicación, hacemos nuestras las palabras de Sergio Calletti en las que sostiene que “pensar la política no es posible sin pensar en el sujeto de la política. Es que literalmente no hay política sin sujetos. Y quisiera añadir que el sujeto de la política y el sujeto de la comunicación son, en último término, uno y el mismo.” (Calletti, 2001:9)

Un nuevo modo de aparición de los jóvenes necesita de un nuevo modo de concebir a las políticas de seguridad en el contexto de nuestras sociedades.

Políticas de seguridad: la necesidad del fortalecimiento de un paradigma democrático

Existen diversas formas de abordar el fenómeno complejo y multifacético de la seguridad. De acuerdo a qué procesos tomemos en relación con la seguridad podremos arribar a definiciones diferentes e incluso, opuestas. Desde las nociones de seguridad más cerradas, que se concentran en los mecanismos de control y orden público, hasta los enfoques que vinculan a la seguridad con la perspectiva de los derechos humanos, existen posiciones variadas.

Voy a entender a la seguridad como al goce pleno de derechos, que permitan a individuos y grupos alejarse de los peligros o amenazas reales o potenciales en los espacios sociales. En este sentido, la actuación del Estado en nuestras sociedades democráticas cumple un papel central, ya que se erige como el principal “proveedor” de seguridad, en tanto determina mecanismos válidos de protecciones. Dentro del núcleo problemático configuramos a las políticas de seguridad como las principales prácticas y decisiones institucionales que se apoyan en la estructura burocrática gubernamental en los niveles municipal, provincial y nacional.

Plaza Schaeffer (2010), que las políticas en esta materia están fuertemente ligadas a respuestas tradicionales y concepciones restringidas de seguridad. La visión restringida, hegemónica actualmente, tiene expresión en la denominada “seguridad ciudadana” que justamente concibe una única forma de seguridad amenazada, aquella que tiene que ver con el delito urbano.

Para referirme a la cuestión de las políticas de seguridad utilizo un texto que Alberto Binder escribe para el libro *Seguridad y ciudadanía* (2009), acerca del control de la criminalidad en las sociedades democráticas. De lo producido, destaco la subsistencia de la idea de orden como paradigma elemental de comprensión de la criminalidad. Según esta concepción, “toda conflictividad es un “desorden” (...) Una política de seguridad es, en consecuencia, una política de restablecimiento del orden” (Kessler, 2009: 27)

Una visión democrática no puede anclarse en esa idea de orden. Tal como expresa Binder: “La ilusión del orden ha fundado una visión esquemática, lineal y simplista del conjunto de fenómenos atrapados por las políticas de seguridad” (Kessler, 2009: 29). Por este motivo, la idea de orden debe ser remplazada como explica el autor, por la idea de gestión de conflictividad. Como resume el autor, el nuevo paradigma: “Es la contracara del predominio del más fuerte” (Kessler, 2009: 31)

El paradigma de control es para Binder, una condición de ineficacia de las políticas de seguridad actuales, otra de las dificultades es el modo de analizar el problema de la criminalidad en términos de personas y casos. El enfoque en casos o personas tuvo en su origen razones históricas que luego se transformaron en razones burocráticas. Según el autor, la mirada descripta “ha impedido construir una mirada sobre las regularidades en las que esas personas y esos casos están inmersos, le dan sentido y respecto de las cuales las políticas tienen mucho que hacer y decir.” (Kessler, 2009:34)

Para reforzar los conceptos que venimos construyendo para discutir la ineficacia de las políticas de seguridad y las dificultades de los supuestos que las apoyan, incorporo ahora lo producido por Valeria Plaza Schaefer en el libro *Seguridad y Política criminal desde la perspectiva de los derechos humanos* (2010). En su trabajo, la autora discute una serie de ejes esenciales que atraviesan la seguridad/ inseguridad que me parece importante articular. En primer lugar, explica que la política de seguridad ha sido prácticamente sinónimo de política criminal. Menciona además que la cuestión seguridad-inseguridad se ha planteado en términos de “defensa social”. Según sus palabras, ha sido analizada en términos reduccionistas, se circunscribe al campo de las políticas penales. Al mismo tiempo, incorpora otro elemento, la configuración del problema de la seguridad a partir de la existencia de “dos bandos: los ciudadanos “decentes” que no cometen delitos y por lo tanto son portadores de derechos y los “otros”, los productores de inseguridad” (Plaza Schaefer, 2010: 38)

Otro de los ejes relacionados a lo anterior tiene que ver con lo que Plaza Schaefer presenta como la reducción en el discurso actual de los “productores de inseguridad” a “una selección de estereotipo: joven y varón, portador de todos los atributos negativos imaginables” (Plaza Schaefer, 2010: 38) Las consecuencias de estos dispositivos según la autora, son la desafiliación y la exclusión de amplios sectores.

Debido a las causas que he ido desagregando, las políticas de seguridad en nuestro país han convertido a los sujetos en objetos de sus dispositivos. Una de las instituciones que en tanto brazo represivo del Estado ha contribuido a agravar la situación particular de jóvenes de menos recursos y capitales sociales, culturales y económicos, ha sido la Policía, a quien dedico también parte de la reflexión.

Gustavo Palmieri y Florencia Wagmaister en *Seguridad y ciudadanía*, plantean que “la imagen de una frontera o muralla que separa lo legal de lo ilegal y que la Policía está encargada de vigilar no parece demasiado útil para entender el trabajo policial en el contexto local. La policía no solo tiene diversos puntos de contacto con el delito, sino que

de unirlos la imagen resultante será más la de una red que la de una línea”. (Kessler, 2009: 77)

En el mismo sentido, agregan que el peso relativo de las policías en cada espacio y los instrumentos utilizados no los construye la policía de modo autónomo, guardan relación con acciones y omisiones de otros actores. En este sentido, Wamaister y Palmieri nos invitan a pensar a la policía como una institución con una importante capacidad de “modular” una serie de conflictos, y a partir de allí las formas y las dimensiones del delito. La institución policial participa en las condiciones o escenarios de producción del delito, y a veces, de la producción misma de hechos de este tipo. Lo más importante de la teorización de los autores se vincula con la idea de que “en esa modulación, se juegan muchas variables, dimensiones: quiénes son los sectores afectados, cuáles son los territorios en que ese delito se puede cometer, cuáles son sus consecuencias”. (Kessler, 2009: 80)

En nuestro país aún prima una visión política y social exacerbadamente policialista de la seguridad pública. Y esta visión es, además, apuntalada por la puesta en escena a través de los medios de que el principal recurso de gestión de la seguridad pública, tanto para la prevención como para el control, es la institución policial. Esta concepción es otra limitación y tiene sus consecuencias en grupos de jóvenes que sufren la persecución policial, el señalamiento y suelen ser especialmente afectados por los códigos contravencionales. La posibilidad de un paradigma democrático de seguridad estará definida por la oportunidad de ir superando estas deudas pendientes en los modos de diseñar y concebir las políticas públicas.

Para cerrar me gustaría enunciar que si algo es particularmente rescatable de los enfoques antropológicos y de la comunicación es precisamente la posibilidad de abordar la problemáticas desde los sujetos, a partir de las propias experiencias para desde aquí problematizar las categorías. Precisamente con la noción de espacio público mediatizado, propongo ocuparme de la cuestión de la seguridad en los jóvenes en un modo integral, desde sus relatos, intercambios y prácticas, y desde las reglas de uso del espacio de la ciudad que el Estado y los medios contribuyen a configurar. Vuelvo a plantear en esta dirección, la necesidad de ampliar el campo de políticas públicas a implementar y la obligación de poner en cuestión las responsabilidades que estas instituciones tienen al momento de implicar a los jóvenes en el marco del conflicto de la inseguridad.

Bibliografía

Chaves, Mariana (2010). *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud*. Espacio Editorial: Buenos Aires.

Calleti, Sergio (2006). "Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación" VERSIÓN 17 - UAM-X: Ciudad de México.

--- (2001) "Siete tesis sobre comunicación y política". Revista Diálogos de la comunicación, Buenos Aires.

--- (2000) "¿Quién dijo República? Notas para un análisis de la escena pública contemporánea" VERSIÓN 10 - UAM-X: Ciudad de México.

Da Porta, Eva (2008). "Jóvenes, exclusión y narrativas mediáticas: el rostro del delito" En REY, Germán. *Más allá de víctimas y culpables [relatos de experiencias en seguridad ciudadana y comunicación - América Latina]*. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina: Bogotá.

Feixa, Carles (1998). *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Editorial Ariel: Barcelona.

Foucault, Michel (1999). *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Volumen 3*. Traducción al castellano. Editorial Paidós: Barcelona.

Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2002). *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Ed. Manantial. Universidad de General Sarmiento: Buenos Aires.

Guemureman, Silvia (2006). "Ni bandas ni pandillas: la miopía de las teorías de las subculturas para explicar la violencia juvenil". *Revista temas sociológicos Nº 11*, Universidad Católica Silva Henríquez: Santiago de Chile.

Kessler, Gabriel (2009a). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Ed. Siglo XXI: Buenos Aires

--- (2009b). *SEGURIDAD Y CIUDADANÍA Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Edhasa: Buenos Aires.

--- (2008). "Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpelación a las políticas públicas" En POTTHAST, Barbara. *Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad*. FES/ Nva Sociedad: Buenos Aires.

--- (2004). *Sociología del delito amateur*. Ed. Paidós: Buenos Aires.

Mata, María Cristina Mata (1999). "De la cultura Masiva a la cultura Mediática" en *Dia-logos de la comunicación*, Nº 56. Felafacs: Lima.

--- (2008). "Ciudadanía comunicativa: los desafíos de una construcción categorial". En Da porta, Eva y Saur (Coords.) *Giros Teóricos en las ciencias sociales y humanidades*. Comunicarte, Córdoba.

--- (2006). "Comunicación y ciudadanía. Problemas teórico-políticos de su articulación" en *Fronteiras, estudos midiáticos*, VIII (1): 5-15, Universidade do Vale do Rio do Sinos (UNISINOS), São Leopoldo, Brasil.

Miguez, Daniel (2008). *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Plaza Schaefer, Valeria y Semle, Pablo (2010). *Seguridad y política criminal desde la perspectiva de los derechos humanos: Análisis de la situación en la provincia de Córdoba*. Editorial de la UNC, Córdoba.

Reguillo, Rossana (2012). *Culturas juveniles. Formas políticas del desencanto*. Siglo veintiuno editores: Buenos Aires.

Rey, Gemán (2005). *El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la (in)seguridad ciudadana*. Bogotá.

UNICEF (2008). *Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Buenos Aires.

Ambiente, complejidad y universidad¹

Liliana Argüello

Juan Manuel Rodríguez

Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Universidad Nacional de Córdoba

Resumen

El ambiente y sus problemas ponen en crisis el accionar de Universidad en el medio. Durante siglos la Universidad Nacional de Córdoba ha sido un centro de transformación ambiental. Desde las ideas y técnicas se han movilizad y transformado tanto espacios urbanos como rurales. La visión de los sistemas naturales pasivos y capaces de tolerar y recuperarse de cualquier tipo de impacto sumada a un abordaje disciplinar han generado la actual situación de los sistemas ambientales.

La emergencia de un paradigma diferente basado en la complejidad y en la flecha del tiempo que define la irreversibilidad, genera tensiones disciplinares y estructurales que obligan a reflexionar sobre las posibilidades de mantener y acrecentar nuestro patrimonio ambiental.

Guimarães indica que el desarrollo para ser sustentable debe generar al mismo tiempo un crecimiento natural, cultural, político y social. El eje de esta propuesta de transformación es la equidad y el respeto en lo natural y en lo social. Ello, significa integrar las tres funciones de universidad (investigación, docencia y extensión) entorno a los problemas ambientales detectados por universitarios en la sociedad.

Para ello, es preciso modificar la visión de una ciencia cerrada al medio y centrada en el objeto a una ciencia abierta con eje en las relaciones, abriendo el

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

debate el análisis de la situación actual desde la complejidad de las interacciones y la construcción espacio-temporal de estructuras que permitan la ruptura de barreras disciplinares y la construcción de sistemas flexibles desde la novedad. Sin embargo, de nada sirve un análisis de la realidad desde un diagnóstico descarnado carente de las visiones de los distintos actores sociales que conforman la problemática. El rescate de saberes y la construcción con otros abre al conocimiento de los sistemas un amplio campo de interacción que integra y nutre propulsando nuevos puntos de equilibración. Así, la transdisciplina, la red de relaciones generadas dentro y fuera del espacio universitario permitirá el desarrollo de nuevos constructos y nuevas visiones cada vez más cercanos entre sí y a la sociedad.

Por otra parte, considerar el azar, los emergentes sistémicos, el caos y la detección de puntos clave o sensibles pero inmersos en la demanda de nuestros ambientes posibilitará generar sujetos activos de rigurosa calidad científico-técnica, flexibles y capaces de transformar la realidad sin hipotecar el futuro.

Si bien son numerosos los esfuerzos de trabajo entorno de este nuevo paradigma cabe preguntarse: ¿Es posible cambiar estructuras dogmáticas desde las prácticas actuales de la Universidad? ¿Es posible integrar estamentos ortodoxos y poco flexibles a un proceso innovador? ¿Qué barreras de conocimiento y temores debemos sortear para propulsar un estilo de desarrollo centrado en el hombre pero arraigado en los sistemas naturales?

El campo de convergencia y de conflicto de la problemática ambiental posibilita debatir estas líneas teóricas y políticas y revisar nuestras prácticas de modo de propulsar un crecimiento desde la equidad y la diversidad sin deteriorar el ambiente natural y social.

La Universidad participación y cambio

La Universidad Nacional de Córdoba es desde su creación un centro de generación de líderes transformadores de la realidad del Cono Sur.

En sus inicios la incidencia del pensamiento en el ambiente estuvo signada por preceptos eclesiásticos que buscaron el desarrollo desde las base ambientales locales. Luego, formaciones disciplinares ortodoxas, pensamientos oligárquicos y cientificistas alejaron la Universidad del medio. La escasa comprensión de las miradas

de los diferentes actores sociales y el escaso conocimiento del ambiente natural y social potenciaron las problemáticas ambientales generadas en tiempos coloniales.

La Reforma Universitaria de 1918 trajo un legado amplio y complejo. Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario.

Todas estas conquistas son parte de una adquisición más amplia que es la autonomía universitaria, entendida como la capacidad para determinar nuestro destino, para elegir libremente y revisar críticamente nuestras ideas, y para aportar a un orden social más justo (Scotto 2008). La autonomía con sentido reformista le dio a la Universidad pública un poder que la obliga a cooperar y proponer soluciones a los problemas de la sociedad, a desarrollar actividades de enseñanza e investigación propiciando el debate de ideas, el pluralismo y el espíritu crítico.

En ese marco, la Universidad Nacional de Córdoba ha ratificado estatutariamente su misión con: la educación plena de las personas; la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados; la difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural; la promoción de la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos; la proyección permanente de su atención sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

Si bien, la Reforma del dieciocho modificó la relación de la Universidad con el medio, cambiando la realidad que se esbozaba en el Manifiesto Liminar de una ciencia que “frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto”. A pesar de esta revolución ideológica y estructural que mejoró la investigación y la docencia y que incorporó la necesidad de la extensión universitaria, el siglo veinte, cargado de modernidad, impregnó la Universidad y primó lo disciplinar.

Gribbin (2006) señala que el pensamiento determinista de más de tres siglos desarrollado en base a experimentos aislados de la realidad, generaron la idea de un mundo que se mueve de manera recurrente y cíclica; y que si bien, existían evidencias de otros procesos no lineales e indeterminados como los presentados por Poincaré en 1890 donde sistemas que partían de estados casi idénticos eran capaces de evolucionar de maneras completamente diferentes, ello no generó cambios en el paradigma existente. Este mundo aislado y estable oferta la posibilidad de manipulación y determinismo, de asepsia y replicabilidad, otorgando seguridad y certeza de lo investigado y enseñado.

Este modelo de análisis del mundo promueve la profundización disciplinar, la especialización, que se expresa en áreas del saber, en sectores dentro de las unidades académicas, en espacios construidos separados. Todo ello, ha generado progresivamente barreras perceptuales y físicas, competencias por financiamientos y dominio del conocimiento. Así, estructuras de diferente índole y complejidad han causado en los sistemas de investigación y de enseñanza universitaria aislamiento y escasa conectividad física e ideológica, elevada resistencia y resiliencia al cambio y procesos evolutivos divergentes entre las diferentes disciplinas y entre éstas con el ambiente natural y social (Jones y Paramor, 2010).

Ésta cosmovisión se instaló de tal manera, que durante gran parte del siglo veinte se creyó en la inmutabilidad del ambiente y en la posibilidad de la naturaleza de restaurar a su condición original los sistemas alterados por el hombre; hecho que llevó a intervenciones de magnitud. Éstas ocasionaron graves problemas y la incapacidad de revertir esta situación desde la visión parcializada de las diferentes disciplinas. La complejidad de los sistemas se hizo evidente y con ello, la necesidad de un nuevo paradigma y nuevas posturas metodológicas para abordarlos.

El ambiente como objeto de convergencia

El cambio necesario en la relación de la sociedad con la naturaleza, implica un cambio de paradigma que irradia en todas las actividades de la vida humana. Los programas de enseñanza y de investigación de la Universidad deben orientarse en la búsqueda de las soluciones a los problemas ambientales locales y regionales.

La visión ambiental requiere una mirada holística e interdisciplinaria de los problemas que es aún hoy difícil de abordar cuando la ciencia se empeña en profundizar en un conocimiento cada vez más acotado y a promover cada vez más especialistas con miradas más estrechas.

La Universidad reformista debe contemplar una nueva construcción de conocimientos que implique un abordaje interdisciplinar que no se limite al vínculo de ciencias existentes para tratar un recorte espacio-temporal de la realidad ante una situación de impacto ambiental. Se deben reformular los saberes constituidos a la luz de un nuevo paradigma, de una nueva ética de la sustentabilidad.

Nuestra Universidad ha avanzado en la enseñanza y la investigación para la vinculación con la sociedad en el marco de la búsqueda de nuevos abordajes para participar y proponer soluciones a la crisis ambiental.

Así, los problemas ambientales han llevado a la emergencia de una crisis civilizatoria, donde el riesgo de desaparición de los sistemas que sustentan la vida cuestiona el conocimiento del mundo. Leff (2009) indica que esta crisis es un límite en lo real que “resignifica y reorienta el curso de la historia: límite del crecimiento económico y poblacional, límite de los desequilibrios ecológicos y de las capacidades de sustentación de la vida, límites de de la pobreza y de la desigualdad social”. La crisis ambiental pone en evidencia las falencias de un modo fragmentado de ver el mundo y su complejidad y cuestiona profundamente la racionalidad científica de la modernidad. Esta nueva situación requiere de nuevos enfoques que construyan desde los saberes ancestrales y actuales en todas las dimensiones que abarca la problemática y posibiliten un salto cualitativo a nuestras sociedades.

Las diversas instancias de intervención implicadas en la resolución de estos problemas significan un proceso de convergencia de distintas ópticas, miradas, saberes y significados que supere las tensiones en la relación modernidad-ambiente; para lo cual, es necesario generar un conocimiento convergente que permita rebasar la razón científica y trascender el paradigma conservacionista vigente (Güimarães, 1998).

En el caso de América Latina, se suman al problema como objeto de construcción, saberes y sentidos generados en ambientes disímiles, con historias diversas que a su vez tienen diferentes facetas no conocidas. Así, asimetrías en el lenguaje, en el desarrollo personal y grupal, en las visiones a corto y largo plazo y en el acceso a la tecnología y a la comunicación, generados en procesos truncados por

fuertes procesos de colonización, deben ser considerados para construir desde la complejidad la resolución de la problemática ambiental.

En la Universidad Nacional de Córdoba las aproximaciones al estudio del ambiente (aunque no siempre entendido el término en su dimensión actual) han sido primariamente potestad de las Ciencias Naturales y contemporáneamente se ha incorporado en otras disciplinas generando espacios potenciales para la interdisciplinariedad. Así, Sayago publica en 1969 su trabajo de investigación que sienta las bases para la incorporación del hombre en el funcionamiento de los sistemas naturales. Este pormenorizado resumen del impacto del hombre en un gran sector del Norte cordobés es el primer diagnóstico ambiental; ya que, utilizando las especies y comunidades vegetales como indicadoras proporciona un mapa que permite definir los valores naturales y las aptitudes de los recursos en las mismas. Por otra parte, señala el estado de los sistemas naturales y las principales fuerzas modeladoras de los mismos. Este profesor inicia una nueva área en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, la fitogeografía, con un fuerte vínculo con el hombre, generando una nueva perspectiva en el abordaje de las ciencias naturales.

A la par, a mediados de los sesenta, tras especializarse en Estados Unidos, el Dr. Ricardo Luti, discípulo del Dr. Sayago, trae a Córdoba un moderno enfoque que generó una nueva área la Ecología en su Cátedra de Geobotánica. Así, en 1966 se inician experiencias a campo con áreas demostrativas sobre sucesiones vegetales en campos desmontados. En 1973 se crea el CERNAR (FCEFYN), para promover los estudios ecológicos y la educación ambiental.

Si bien en este período la visión de la modernidad impuso que los sistemas podían recuperarse y volver a ser los mismos que antes de un disturbio (son “conservativos”) los estudios realizados en el CERNAR sobre evolución de pasturas y sistemas boscosos bajo diversas prácticas de manejo inician la idea de un proceso “no conservativo” de los sistemas ambientales de la región.

Complejidad y cultura ambiental

A medida que los problemas ambientales crecían. se ponían en evidencias las características de los sistemas en su complejidad. Puntos de equilibración, inestabilidad y estados metaestables señalados por científicos desde inicios del siglo

veinte se volvieron necesidades teóricas y metodológicas. Repensar el ambiente desde la complejidad de relaciones implica repensar la sociedad que evoluciona con éste para reajustarnos progresivamente y permitan solucionar los problemas a cada escala con la visión de cada uno de sus actores.

La interdisciplina no es fácil, ya que esta organización en múltiples unidades académicas con variadas jerarquías y divisiones ha generado distancias entre los académicos en el abordaje, la metodología y los enfoques de los objetos de investigación. La especialización disciplinar ha sumido a las áreas de conocimiento en una cultura competitiva y crítica, en muchos casos reforzada físicamente en los campus donde se realizan las investigaciones y tareas educativas.

Es duro abrir las fronteras disciplinares, abrir el campo de conocimiento e interactuar con otros que tienen miradas muchas veces divergentes, a lo que se suma la pérdida de tiempo y oportunidades para avanzar en la obtención de resultados y publicaciones. Sin embargo, la generación de nuevos abordajes y conocimientos potencian la emergencia de nuevos espacios de desarrollo científico y social y la transformación ambiental. Los problemas ambientales han obligado a romper barreras disciplinares y han generado oportunidades de abordaje de espacios de interface menos competitivos. La convergencia de miradas sobre el problema ambiental integra y revincula las disciplinas y al hombre dentro de las mismas.

Ello, lleva a visualizar a los problemas ambientales y los procesos científicos y comunitarios para solucionarlos, como parte de la cultura de una sociedad, de un modo de ver y accionar sobre los sistemas ambientales. Los problemas y su resolución son productos de un contexto social y están socialmente mediados; si bien en su solución están implicados aspectos técnicos y naturales particulares. Así, el campo interdisciplinario está sujeto a intensos debates sobre las escalas y relaciones más apropiadas para resolverlos dado el desconocimiento de las relaciones sociales y naturales que los originaron y las redes donde se debe actuar para la transformación ambiental.

Ello, según Güimarâes (1998) implica “abogar por un nuevo estilo de desarrollo que sea *ambientalmente sustentable* en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad; que sea *socialmente sustentable* en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y que promueva la justicia y la equidad; que sea *culturalmente sustentable* en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea *políticamente*

sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas. Este nuevo estilo de desarrollo tiene como norte una nueva ética del desarrollo, una ética en la cual los objetivos económicos del progreso estén subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas”.

En un camino más plural y complejo

Desde los años sesenta numerosas investigaciones fueron llevadas a cabo desde las distintas unidades académicas entendiendo como los sistemas naturales se modifican ante las actividades humanas, con la consecuente la pérdida de los recursos naturales y la disminución de la calidad de vida de las sociedades vinculadas. Éstas realizaron notables esfuerzos para romper las barreras de modernidad.

Estas necesidades llevaron a la creación del ISEA, el Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC en 2006 que *“responde a las crecientes necesidades de la Universidad Nacional de Córdoba de proponer políticas efectivas y concretar acciones tangibles en el área del ambiente”*.

A principios del siglo XXI el congreso organizado por el ISEA mostró la numerosa cantidad, calidad y origen de los trabajos realizados por equipos de la UNC en materia ambiental. Si bien son de destacar los esfuerzos para desarrollar espacios de interdisciplina para el abordaje de la problemática ambiental dentro del mismo, no se ha podido generar hasta el momento un instrumento de discusión y tratamiento del ambiente en el marco de la metodología requerida.

Además, algunos proyectos y programas, como por ejemplo: Programa SUMA 400, Programa de Gestión Ambiental Sustentable (GASus), Plan de Manejo de la Reserva Natural de Vaquerías, entre otros; de gran alcance e impacto, han puesto a prueba a las instituciones universitarias como espacios de convergencia disciplinar, de gestión, de participación y vinculación con los temas ambientales.

Las Universidades deben desempeñar un papel mucho más activo en el desarrollo de sociedades sustentables por el peso que tienen en la formación profesional, en la investigación científica y en la difusión de la cultura. El lugar que han de ocupar estos futuros profesionales en los escenarios laborales futuros constituye

una potencial fuerza de cambio hacia el desarrollo sustentable de un país (Batllori Guerrero, 2008).

Por ello, es requisito indispensable que las Universidades incorporen la educación ambiental en los ejes de sus planes de estudio y previamente una formación y compromiso por parte del cuerpo docente.

Si bien, muchas de las carreras de grado de la Universidad ya han incorporado asignaturas específicas al ambiente, sobretodo en aquellas con una injerencia mayor, aún faltan espacios de debate que permitan generar la convergencia de miradas.

La universidad lentamente ha incorporado lo nuevo, lo complejo e impredecible a partir de estudios interdisciplinarios, hecho que genera gobernabilidad, desarrollo del espíritu crítico, mayor ajuste de la universidad al ambiente natural y social y potencia capacidad de transformación ambiental.

Hoy el panorama es complejo coexisten miradas de ambos paradigmas, existen tensiones que desde la óptica de la complejidad están moviendo el sistema a un nuevo punto de equilibración más plural, abierto y equitativo. Si bien ello, también genera nuevos espacios de actuación donde los actores sociales deben desprenderse del accionar moderno avasallante y competitivo y dar lugar al crecimiento grupal que puede impulsar otra estructura universitaria.

Bibliografía

Batllori Guerrero, A. (2008). *La educación ambiental para la sustentabilidad: un reto para las universidades*. Cuernavaca. México: UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

Guimarães, R.P. (1998). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *Ambiente & Sociedade*, 2, 5-24.

Gribbin J. (2006). *Así de simple. El caos, la complejidad y la aparición de la vida*. Barcelona: Critica SL.

Jones K.E. y Paramor, O.A.L. (2010). *Interdisciplinary in Ecosystems Research: developing social robustness in environmental science*. In: D.G Raffaelli and C.L.J. Frid (eds.), *Ecosystem Ecology. A new synthesis*. Ecological Reviews. Cambridge University Press. Cambridge U.K. 162 pág.

Scotto, C. (2008). Autonomía: El poder que nos obliga. *Periódico Hoy la Universidad*, 40, 16.

Sayago, M (1969). Estudio Fitogeográfico del norte de Córdoba. *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Tomo XLVI, Córdoba.

Intervenciones sustentables en el ambiente urbano: una experiencia de reciclado en un hostel cultural¹

Santiago Bazán

Universidad Nacional de Quilmes

Carmen Cabanillas

Facultad Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

El cuidado de los recursos naturales, así como los aspectos sociales, económicos y culturales brindan un marco para hacer posible la sustentabilidad (Foladori, 2000). En relación al Turismo Sustentable, la Organización Mundial del Turismo-OMT (2004) establece que “El turismo sustentable debe reportar también un alto grado de satisfacción a los turistas y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomenta en ellos unas prácticas turísticas sostenibles”.

En nuestro país, si bien en el último año el turismo extranjero disminuyó su demanda por la crisis mundial, el turismo académico e idiomático se ha mantenido. En la ciudad de Córdoba, es continua la afluencia de estudiantes de nuestro país y del extranjero, gracias a la diversidad de ofertas académicas provenientes de Universidades estatales como la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Tecnológica Nacional y privadas. Por otro lado, al ocupar Córdoba un lugar estratégico en el centro del país, es frecuente en nuestra ciudad la confluencia de Congresos, Jornadas, Cursos, a los que asisten alumnos de nuestro país y de países limítrofes. Así se conforma el turismo académico que ofrece cursos e intercambios de grado y post-grado para argentinos y extranjeros. En cuanto al turismo idiomático, en el 2010 ingresaron a nuestro país 11.370 extranjeros para estudiar el español, de los cuales el

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la

30% escogieron a Córdoba (Observatorio Turístico, 2011), brindando cursos de lengua española a extranjeros a través de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba e Institutos privados

Por otro lado, uno de los principales problemas ambientales de la ciudad de Córdoba, es el gran volumen de residuos sólidos urbanos que se generan y que producen contaminación de suelos, napas, cursos de agua, flora, fauna (Tchobanoglous et al., 1994). En la ciudad de Córdoba se generan por día aproximadamente 1200 tn. de residuos sólidos urbanos (Comisión de acceso a la información ambiental, participación y monitoreo de la política de GIRSU de la ciudad de Córdoba, 2011). Así, desde la gestión de los residuos, la separación en origen es una de las medidas que se plantean a fin de disminuir los grandes volúmenes de residuos en los sitios de disposición final (Agencia Córdoba Ambiente, 2000). De esta manera, en esta ciudad, a partir de la separación en origen que realizan los vecinos, es posible reciclar vidrio, papel, metal, plásticos. Entre estos últimos, los envases plásticos de gaseosas pueden reciclarse, existiendo varias alternativas, una de las cuales es convertirlos en macetas.

A su vez, en barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, se ha producido en los últimos años una de las mayores intensificaciones en la construcción, en donde casas antiguas son demolidas para dar lugar a enormes edificios, generando impactos ambientales negativos, entre ellos, la pérdida de espacios verdes. De esta manera, algunas casas antiguas resisten a la sombra de sus colosos vecinos de cemento. Por lo tanto, una oportunidad para fijar CO₂, uno de los gases con efecto invernadero (Aneja et al., 2009), oxigenar, aromatizar, condimentar, alimentar, colorear, recrear, es abrir espacios con plantas de diferentes especies ornamentales, aromáticas, de condimento, medicinales y hortícolas bajo sistema agroecológico (Nicholls & Altieri, 1997).

De esta manera, un hostel cultural de barrio Nueva Córdoba, emplazado en una casona antigua, alberga alumnos argentinos y de países de América, así como también de Europa, Oceanía, Asia y África. Dentro del turismo académico llegan alumnos que cursan carreras de grado como Diseño Industrial, Ciencias Económicas, en la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, cursos de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Siglo XXI y Universidad Blas Pascal, Cursos de Marketing en estas Universidades y de

Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

cocina en Escuelas privadas. Además existe demanda para asistir a Congresos a los que asisten alumnos argentinos y de países limítrofes como Chile, Uruguay, Brasil. Es de destacar el interés de estudiantes de México, Colombia y España por el mencionado turismo académico. En cuanto al origen de huéspedes que realizan turismo idiomático, provienen mayormente de Brasil, Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña.

De esta manera, se llevan a cabo en este hostel intervenciones sustentables que permiten generar no sólo un cruce cultural entre los alumnos argentinos y extranjeros sino también una oportunidad de crear conciencia colectiva y realizar acciones no convencionales.

En este sentido, el objetivo de este trabajo fue que estudiantes argentinos y extranjeros tomen conciencia del reciclado de envases plásticos a fin de transformarlos en macetas colgantes que permiten el ahorro de un recurso natural como el agua.

Metodología

Los estudiantes planificaron el diseño, la recolección de envases plásticos, el corte de las botellas, el relleno de las macetas con sustrato 70% tierra: 30% lombricompost (Cabanillas et al., 2006; Arancon et al., 2004), la plantación de esquejes de ornamentales, de medicinales, de aromáticas, de condimento (Hartmann & Kester, 1994) y semillas de hortalizas y la suspensión de las macetas. Las semillas de hortalizas fueron provistas por el Programa Pro-Huerta del INTA. Los esquejes de plantas crasas ornamentales fueron donados por una vecina próxima a la Ciudad Universitaria de la U.N.C.

Resultados y Discusión

Los alumnos recolectaron envases plásticos de gaseosas en el barrio Nueva Córdoba, los cortaron, los relleno con sustrato, plantaron esquejes y semillas de diversas especies y colgaron los envases reciclados en macetas sobre una de las paredes del hostel sostenidos por tensores de alambre con una distancia de separación de aproximadamente 30 cm. entre botellas. Las cuatro hileras de macetas

con un total de 40 botellas suspendidas se encuentran dispuestas en forma vertical, facilitando el ahorro de agua debido a que el excedente de las macetas superiores riega las macetas inferiores, como se puede observar en la FIGURA 1.



FIGURA 1. Los alumnos riegan las macetas y realizan deshierbes.

Los alumnos plantaron esquejes de ornamentales principalmente de plantas crasas como *Kalanchoe* sp. “kalanchoe”, *Sedum palmeri* “sedum” (FIGURA 2), *Tradescantia* sp. “tradescantia” y *Plectranthus australis* “dólar” (FIGURA 3) debido a sus bajos requerimientos de agua.



FIGURA 2. *Sedum palmeri* "sedum" (izquierda), *Kalanchoe* sp. "kalanchoe" (derecha)



FIGURA 3. *Tradescantia* sp. "tradescantia" (sup.), *Plectranthus australis* "dólar" (inf.)

Además los alumnos propagaron otras especies ornamentales como *Asparagus densiflorus*, "helecho espárrago" como puede observarse en la FIGURA 4.



FIGURA 4. *Asparagus densiflorus* "helecho espárrago"

Se plantaron esquejes de especies medicinales como *Aloe saponaria* "aloe" (FIGURA 5), de aromáticas como *Minthostachys verticillata* "peperina" (Instituto Darwinion,1997), de condimento como *Origanum* sp. "orégano", que los estudiantes utilizan para la elaboración de té, comidas, etc.



FIGURA 5. Envase reciclado conteniendo una especie medicinal *Aloe saponaria* "aloe"

Además se sembraron en los envases reciclados especies hortícolas como *Capsicum annuum* "pimiento" (FIGURA 6) y *Lycopersicum esculentum* "tomate". Los alumnos transplantaron estos plantines cuando alcanzaron una altura de 10 cm. aproximadamente a otro sector del hostel.



FIGURA 6. *Capsicum annum* "pimiento" con altura suficiente para ser transplantado

De esta manera, se logró decorar una de las áreas del hostel, el comedor, por lo que se intercalaron los envases transparentes con los de color verde, como se puede observar en la FIGURA 7.



FIGURA 7. Sistema de suspensión, intercalando envases verdes y transparentes.

El cuidado de las especies requirió riegos periódicos, podas y reposición de plantas.

Así los envases reciclados en macetas con plantas de diversas especies llevados a cabo por los alumnos argentinos y extranjeros cubren aspectos recreativos, alimenticios, medicinales, aromáticos, condimenticios, y también transmiten un mensaje de cuidado del ambiente, resistiendo en una casa antigua al crecimiento exponencial del cemento en barrio Nueva Córdoba (FIGURA 8).



FIGURA 8. El verde resiste a los colosos de cemento en barrio Nueva Córdoba

Así el Turismo sustentable no sólo debe satisfacer las necesidades socio-culturales de las poblaciones locales, sino que debe ser considerado como un instrumento con el cual se integra al turista como un actor activo, garantizando sus necesidades y haciéndolo partícipe de esta encrucijada por un mundo más comprometido con el resguardo de capacidades futuras, formándolo con responsabilidad social, ambiental y económica (Bazán y Farinich, 2008) (FIGURA 9).



FIGURA 9. Intercambio cultural entre argentinos y extranjeros

Conclusiones

Durante el desarrollo de las intervenciones sustentables se pudo constatar que los estudiantes aportaban y compartían sus experiencias e imágenes obtenidas de otras partes del mundo, ofreciendo nuevas ideas y propuestas, lo cual significó una valoración positiva del proyecto, clave para el funcionamiento del mismo.

Bibliografía

Agencia Córdoba Ambiente. (2000). *Diagnóstico Provincial de los Sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos*. Córdoba: Secretaría General de la Gob. Pvcia. de Córdoba.

Aneja, V., Schlesinger, W. & Erisman, J. (2009). Effects of Agriculture upon the Air Quality and Climate: Research, Policy, and Regulations. *Environmental Science & Technology*, 43 (12), 4234–4240.

Arancon, N., Edwards, C., Atiyeh, R. & Metzger, J., 2004. Effects of vermicomposts produced from food waste on the growth and yields of greenhouse peppers. *Bioresource Technology*, 93 (2), 139-144.

Bazán, S. & Farinich, C. (2008). *Tesis: Sustentabilidad en el Refugio de Vida Silvestre Cerro Blanco*. Tecnicatura Superior en Gestión de Empresas de Turismo y de Transporte. Córdoba: Escuela Superior de Turismo y Hotelería Marcelo Montes Pacheco.

Cabanillas, C., Ledesma, A. & Del Longo, O. (2006). Biofertilizers (vermicomposting) as sustainable alternative to urea application in the production of basil (*Ocimum basilicum* L.). *Molecular Medicinal Chemistry*, 11, 28-30.

Comisión de acceso a la información ambiental, participación y monitoreo de la política de GIRSU de la ciudad de Córdoba. (2011). *Lineamientos para una propuesta de gestión integral de residuos sólidos urbanos (girsu) para la ciudad de Córdoba*. http://www.secyt.unc.edu.ar/isea/documentos/propuesta_girsu.pdf Visto: 3/8/12.

Foladori, G. (2000). *Avances y límites de la sustentabilidad social*. *Economía, Sociedad y Territorio*. 3 (12), jul-dic. México, D. F.: El Colegio Mexiquense, AC.

Hartmann, H. & Kester, D. (1994). *Propagación de plantas*. México, D. F.: Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V.

Instituto Darwinion (1997). *Catálogo de las Plantas Vasculares del Cono Sur*. Disponible en: www2.darwin.edu.ar/Proyectos/FloraArgentina/FA.as Visto: 4/7/12.

Nicholls, C. & Altieri, M., (1997). *Conventional agricultural development models and the persistence of the pesticide treadmill in Latin America*. *International Journal of Sustainable Development and World Ecology*, 4 (2), 93-111.

Observatorio Turístico. Municipalidad de Córdoba (2011). *Perfil de la ciudad de Córdoba como sede de Turismo Idiomático. Relevamiento 2010*. <http://www.cordobaturismo.gov.ar/images/prensa/Relevamiento2010.pdf> Visto: 15/7/12

Organización Mundial del Turismo (OMT) (WTO) (2004) *Conceptos y definiciones: Desarrollo sostenible del turismo: definición conceptual*. Disponible en: http://www.world-tourism.org/espanol/frameset/frame_sustainable.html. Visto 10/8/12.

Tchobanoglous, G., Theisen, H. & Vigil, S. (1994). *Gestión Integral de Residuos Sólidos*. Madrid: Mc. Graw-Hill.

La minería, el desarrollo sustentable, y estrategias de reproducción familiar¹

Carolina Campero Anguiano

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales - Universidad Nacional de San Luis

Panorama del desarrollo Minero en la Provincia de San Luis

En la provincia de San Luis la actividad minera comienza ya a desarrollarse desde las épocas anteriores a la colonización. Los jesuitas accedieron al secreto de la ubicación de las minas de oro y plata, rompiendo la confidencialidad de los pueblos originarios. La labor misionera, incluía cambios culturales y laborales, rescatando el saber que tenían los aborígenes sobre la actividad, que fueron quienes iniciaron la explotación minera en la Provincia, antes de intensificarse con el dominio español.

La mina de cobre "Virorco" fue descubierta en 1860, el mineral que fue extraído fue llevado hasta una planta de fundición instalada en "La Florida". Posteriormente también se intentó procesar la mena aurífera del distrito "La Carolina" procedente de la mina "Santa Bárbara", ninguno de los emprendimientos fueron exitosos particularmente debido a la insuficiencia de capital proporcional al requerimiento operativo para la ejecución de la explotación, carencia de transporte barato etc.

En 1958 tras plantearse como objetivo la movilización industrial del país, se lanzó la exploración de las materias primas minerales. Entre los minerales metalíferos más importantes se destacan el wolframio, se explotó intensamente en la Provincia hasta el inicio de la década del 60, siendo la mina "Los Cóndores", próxima a Concarán, el yacimiento de tungsteno más grande del país.

Los yacimientos no metalíferos y rocas de aplicación, corresponden a la actividad más importante que se lleva a cabo, tanto por su volumen como por su valor comercial.

Entre los más importantes están: aragonita, ónix, travertino, caliza, dolomita, granito, piedra laja, arcilla, arena, canto rodado, yeso y basalto.

La producción provincial de cuarzo, feldespato y mica, está en segundo lugar en el país solo siendo superada por la producción cordobesa. La producción de las Salinas del Bebedero representa una explotación sostenida y de importancia,

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

ocupando el tercer lugar en el país después de La Pampa y Buenos Aires. La cantera Santa Isabel, próxima a La Toma - de la que se extrae mármol ónix- es considerada única en su tipo por la calidad del producto.

Para evitar que se traslade fuera de la provincia el granito de San Luis para su corte y pulido, el Poder Legislativo Provincial ha promulgado una Ley que obliga a que el procesamiento de estos bloques se realice a una distancia no mayor de 50 km de la respectiva cantera. La principal área geológico-minera se encuentra en la Sierra Central por ser la zona que presenta más mineralizaciones. Es allí donde se concentra la mayoría de las explotaciones mineras, salvo la extracción de sal y las calizas de El Gigante, estas últimas ubicadas al pie de las sierras que llevan el mismo nombre. Vinculada al ónix y a otros minerales se sustentan en actividades de tipo industrial.

Existen establecimientos dedicados a la molienda de minerales, fábricas de yeso y una importante fábrica de cemento instalada en la localidad El Gigante.

La provincia de San Luis ha adherido a la Ley de Inversiones Mineras por medio de la Ley provincial N°4982, alentando las inversiones de riesgo en el sector en un marco de previsibilidad y estabilidad tributaria. Las inversiones mineras, previstas por once empresas incluidas en la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196, llegan a 3 millones de dólares según la publicación de la Subsecretaría de Programación Económica Regional -Ministerio de Economía- y se distribuyen en 15 proyectos para la extracción y el tratamiento de granito, mármol, triturados pétreos, cuarzo y feldespato.

Según la misma fuente, la actividad minera alcanzó en los últimos años una extracción de 1,5 millones de toneladas de metales no metalíferos y rocas de aplicación, siendo las principales producciones la sal común, el wolframio, basalto, granito, mica, caliza mármol ónix. Se extraen, además, unas 276 toneladas de minerales metalíferos.

Situación Social en la Región Noreste de la provincia de San Luis

La región noreste comprende un área de 12.632 Km², el 16% de la superficie total de San Luis y se encuentra atravesada por cuatro departamentos: Junín, Libertador San Martín, Chacabuco y Coronel Pringles. Al norte la región limita con una pequeña porción geográfica de la provincia de La Rioja y al este con Córdoba e históricamente ha estado vinculada a la explotación minera. Se distinguen en la actualidad diferentes dinámicas territoriales en la región: el Valle del Conlara se diferencia del resto de la región al estar caracterizado por una alta densidad poblacional, representaciones de instituciones provinciales y nacionales, acceso a

infraestructura y la conectividad, además de una actividad comercial vinculada a la agricultura y el turismo. Se encuentran en esta zona los niveles más altos de instrucción educativa de la región y un desarrollo de infraestructura habitacional diversificado, predominando las buenas condiciones de vivienda y calidad de vida. En el resto de la región, a excepción de La Toma, la localidad más importante, la presencia institucional es baja, el crecimiento poblacional es moderado. La zona posee infraestructura débil de servicios públicos y bajos a moderados niveles de instrucción. La situación más extrema de la región la vive el departamento San Martín, se trata de una zona caracterizada por la expulsión de pobladores hacia los centros urbanos. Los índices de calidad de vida en este departamento son de los más marginales de toda la Provincia. La cobertura de servicios básicos es débil, como así también la infraestructura digital.

También se ve marcadamente la diferenciación de dinámicas territoriales y de desarrollo en los diferentes sectores de la región noreste de la provincia en cifras: el Censo 2010 del INDEC, en el departamento Junín existen unas 27.976 personas que residen en unas 8.638 viviendas particulares, lo que equivale a 309 viviendas particulares habitadas cada 1.000 habitantes. En resto de la región, San Martín tiene 310 viviendas habitadas cada mil personas, Chacabuco 301 y Pringles 295. Surge además del Censo 2010 que en Chacabuco el 32% de las viviendas particulares están inhabitadas, el segundo porcentaje más alto de la Provincia, después de Belgrano. San Martín ostenta el nivel más alto de población con NBI (necesidades básicas insatisfechas) de todo San Luis, alcanzando al 46,2% de su población (INDEC, 2001).

Respecto de la calidad de la vivienda, San Martín presenta déficit de infraestructura habitacional. El 65% de los pobladores de la cabecera de dicho departamento se ubican dentro de las categorías CALMAT II (faltan elementos de aislación o terminación), CALMAT III (presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso) y CALMAT IV (la vivienda presenta materiales no resistentes ni sólidos o de desecho al menos en uno de los parámetros). Asimismo el 70% no posee agua de red y el 95% de los hogares no tiene desagüe del inodoro a red pública. La situación es aún peor en Junín: sólo el 2,9% de las viviendas posee cloacas, el índice más bajo de todo San Luis.

Esta descripción sin embargo no nos proporciona información específica sobre las estrategias de vida que desarrollan los pobladores para sobrevivir, mejorar su situación, conformar familias y en especial, qué criterios construyen para definir la demanda social por un desarrollo sustentable.

En efecto esta información no tiene particularmente en cuenta que la demanda social que es posible elucidar tras el requerimiento por mejorar su situación social

económico y ambiental se construye cotidianamente entre los pobladores que aquí desarrollan su vida. De este modo las estrategias de desarrollo que se implementan suelen proceder de concepciones más o menos eruditas que no arraigan en la necesidad sentida o percibida. De este modo, el rechazo o el fracaso suele acompañar las mejores estrategias políticas que se implementan. Nos proponemos diseñar un camino para develar y construir un consenso sobre la demanda social con las familias de estas poblaciones.

La investigación sobre estrategias de reproducción familiar

El proceso de investigación sobre las estrategias de reproducción familiar que lleva adelante nuestro equipo comenzó hace varios años atrás con un proyecto que se propuso describir la estructura y organización de las familias en la ciudad de Villa Mercedes en la provincia de San Luis. Esta investigación incluyó la utilización conjunta de varias fuentes de información y de niveles de análisis en etapas sucesivas: encuesta a una muestra de 266 hogares, entrevistas en profundidad a 20 familias seleccionadas de la muestra, construcción de las historias de vida y trayectorias familiares, etc. Una segunda etapa en este proceso investigativo fue el estudio de las estrategias de reproducción familiar en familias en situación de pobreza en la ciudad de V. Mercedes porque la investigación precedente nos había inducido a profundizar en los aspectos relacionados con la defensa de la calidad de vida de aquellas familias sobre las que es necesario plantearse líneas de acción que permitan superar su situación actual hacia modos incluyentes de organización social. Nuestra hipótesis central sostiene que es en la familia donde se aprende a ser pobre, donde se aprenden las prácticas económicas y no económicas que contribuyen a la reproducción del orden social. La demanda por mejorar la situación de las familias pobres se construye habitualmente sobre una percepción política sobre las “necesidades” de la pobreza que no ha tenido frecuentemente en cuenta los criterios de diferenciación y pertenencia que estas familias construyen en su práctica cotidiana y que transmiten por la socialización a todos los integrantes del grupo familiar y a las nuevas generaciones.

Nos acercamos a las estrategias familiares de vida desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu, que nos permitió estudiar las estrategias familiares en su relación con el espacio social y en relación al *devenir* de dichas estrategias en el desarrollo del espacio social

De este modo, nuestra idea es que los criterios de diferenciación del espacio social y la posición que la población ocupa en este espacio y el peso relativo de estas posiciones en el espacio social está ligado, a los bienes de los que se poseen (capital económico), y de las distinciones que les imponen los sectores dominantes del espacio social y las propias distinciones que los diferentes sectores construyen como rasgos de su identidad social que es necesario conocer si nos planteamos la necesidad de implementar vías de acción y estrategias de desarrollo económico social sustentable.

Para descubrir estos bienes y esos criterios nos propusimos observar el ámbito de la familia porque es en ella donde se opera su acumulación y donde se transmite por la socialización las pautas estratégicas.

De este modo, y siguiendo a Bourdieu (BOURDIEU: 1994; 1990; 1988; 1985), definimos como Estrategia: a “las prácticas de los agentes cuando están dirigidas a defender los intereses de la propia posición en ese campo. En tanto que estrategia de reproducción la definimos siguiendo a Bourdieu como "el conjunto de prácticas fenomenalmente muy diferentes, por medio de las cuales los individuos, los grupos o las familias tienden de manera consciente o inconsciente a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición en la estructura de las relaciones de clase” (BOURDIEU: 1988 y 1990).

De este modo definimos como Estrategia de reproducción familiar: al conjunto de prácticas de subsistencia, contención familiar, de diferenciación y ascenso por medio de las cuales las familias tienden de manera consciente o inconsciente a conservar o aumentar su patrimonio, y correlativamente a mantener o mejorar su posición con relación a su posición en la estructura de las relaciones de clase” (ANGUIANO Y OTROS: 2002) (BOURDIEU: 1994). Se utilizaron tres fuentes de información: encuesta a 100 familias de barrios definidos popularmente como pobres, entrevistas en profundidad a una muestra intencional y observación participante y no participante para la construcción de un mapa con sectorización interna de cada barrio. Esta investigación por barrios de la pobreza se extendió a tres barrios de la ciudad de Villa Mercedes en etapas sucesivas. Posteriormente se extendió a dos barrios de la ciudad de Justo Daract de interior provincial y a dos barrios de la ciudad capital de la Provincia.

La evidencia recogida asocia estas estrategias de reproducción familiar con proyectos de desarrollo implementados en el territorio provincial (ya sea proyectos nacionales como el proyecto agroexportador, o el de desarrollo de una industria

radicada en la provincia por un programa nacional, o proyectos provinciales como el proyecto de los gobierno de Adolfo y Alberto Rodriguez Saa orientado al desarrollo turístico de la región) nos condujo a plantearnos la necesidad de profundizar en el estudio de poblaciones (y no barrios) en el interior provincial que han quedado asociados al escaso desarrollo poblacional, económico y social: las poblaciones del contexto minero en el interior provincial.

La investigación sobre estrategias de reproducción familiar recurrirá a la utilización conjunta de dos fuentes de información: por una parte una encuesta a una muestra intencional de familias de las poblaciones mineras y continuara en segundo lugar, con entrevistas en profundidad, con el objetivo de recoger historias de vida, a un grupo de familias de la muestra, entrevistas a empresarios de emprendimientos mineros en la región.

El objetivo de la encuesta es conocer la composición de las unidades familiares, los recursos económicos con que cuenta el grupo familiar, quienes trabajan y en qué tipo de trabajos, la división del trabajo dentro de la unidad doméstica, los patrones de cuidado de los niños, de la percepción de su situación y las expectativas familiares con relación al futuro.

El objetivo de las entrevistas en profundidad es reconstruir la historia de vida de estas familias y poder definir la trayectoria de estas estrategias desde las familias de origen a la construcción de nuevas familias.

Las entrevistas a empresarios y las entrevistas en profundidad a familias nos permitirán obtener un panorama de los sujetos y la problemática social de quienes participan en la actividad minera. Nos proponemos investigar las estrategias de reproducción familiar de las familias mineras como camino para la obtención de información densa que nos permita reconstruir la historia del espacio social en estas poblaciones y su potencial de desarrollo orientándonos en la construcción de indicadores de desarrollo económico regional que permita conocer lo que estas familias perciben como sus necesidades y cuales estrategias plantean y articulan como requerimiento social. También nos proponemos relevar las acciones que los empresarios han desarrollado para la región según la percepción de sus pobladores, como contribución fundamental en la definición de un desarrollo sustentable.

Conclusiones

En el análisis precedente queda explicito la preocupante situación social actual de una región que anteriormente y aun en la actualidad está vinculada al desarrollo

minero. Mediante la investigación de las estrategias de reproducción familiar y trayectorias de vida pretendemos profundizar el conocimiento sobre el impacto real en la calidad de vida y sistema social, de la actividad minera en la percepción de los que desenvuelven su vida en estos contextos. Pretendemos en última instancia definir la demanda social según la percepción de las propias familias de los trabajadores y de las poblaciones donde estos emprendimientos se insertan.

Por otra parte estas antiguas poblaciones mineras han concitado hoy un nuevo interés que se ve incentivado por la puesta en crisis de los criterios que se usaban para definir la decisión para acometer un emprendimiento minero. Estos criterios eminentemente económicos (derivados de los múltiples usos de la producción minera para el desarrollo de la industria, la construcción, etc.) resultan hoy insuficientes ante la amenaza cierta contra el medio ambiente que pone en peligro no solo al obrero minero y las poblaciones actuales sino que pone en peligro las condiciones de vida, por la destrucción y contaminación de suelos y medio ambiente, para el futuro de la humanidad. Sin embargo, la construcción de un nuevo consenso sobre los criterios que permitan decidir sobre la producción minera para un desarrollo sustentable necesita un conocimiento de la demanda social de los pobladores que allí desarrollan su vida. Este potencial conflicto entre paradigmas de rechazo y defensa de la minería permite profundizar el conocimiento sobre la posibilidad de construcción de un nuevo consenso en base a datos ciertos sobre el impacto social de esta actividad.

Bibliografía

Anguiano, Silvia, Soler Ana, Campero Omar, Arias Esteban, Lazzari Héctor y Soru José y otros (2002). *Estrategias de Reproducción familiar. Familias en situación de pobreza*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.

Bourdieu, P Pierre. y Wacquant (1987). *Respuestas por una antropología reflexiva, en especial el capítulo La práctica de la Antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1994). "L'esprit de famille" incluido en el Anexo del libro *Raison Practiques: sur la theorie de la action*. Paris: Seuil

Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1988). *La distinción*. Madrid: Editorial Taurus.

Bourdieu, Pierre (1988). *Cosas dichas*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.

Bourdieu, Pierre (1985). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal Universitaria.

Chirico, Magdalena (1992) *Los relatos de vida-El retorno a lo biográfico*. Buenos Aires Editorial: Centro Editor de América Latina.

Estación Experimental Agropecuaria (EEA) San Luis INTA - Centro Regional La Pampa-San Luis (2012). *Propuesta de desarrollo regional y territorial para la provincia de San Luis Convocatoria de proyectos institucionales 2012-2019*. San Luis: (autor)

Torrado, Susana (1998). *Familia y diferenciación social. Cuestiones de Método*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.

Educación en sustentabilidad. Enfoques y abordajes desde las Investigaciones de la FAUD¹

(Periodo medido 2001-2011)

Cecilia Emilse Corbella

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba

Emiliano Gastón Mitri

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba

Abstract

Las Universidades juegan un rol fundamental dentro de las sociedades contribuyendo a transformaciones que no solo se manifiestan en el campo del pensamiento, sino también en la capacidad de los futuros profesionales para dar soluciones a los problemas actuales que el mundo globalizado y cada sociedad en particular demandan.

El actual trabajo de investigación *“Gestión Sustentable de la Universidad, educación para la Sustentabilidad en las carreras de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño”* continúa con la línea de trabajo llevada a cabo en investigaciones anteriores donde hemos abordado el tema de la Educación para la Sustentabilidad en las carreras de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD), los que nos permitieron conocer las condiciones de Sustentabilidad que posee el actual escenario de la FAUD, como así también la influencia que tiene este tema sobre las prácticas profesionales de sus egresados. Esto nos lleva a profundizar las indagaciones acerca de si estos escenarios deficitarios se reproducen en la Educación de Posgrado, en investigación, en extensión y gestión.

La presente ponencia expondrá los avances realizados hasta el momento y las conclusiones a las que se fue arribando.

Introducción

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

La educación superior tiene un rol activo en el desarrollo humano y social es por esto que tiene la responsabilidad de formar profesionales con capacidad crítica y conciencia ambiental.

Las instituciones universitarias deben ser espacios de producción y difusión de los conocimientos necesarios para comprender y transformar el mundo en que vivimos, siendo el ámbito donde el debate sea un medio de comprensión y construcción de conocimientos en nuestras sociedades.

La universidad de Córdoba, con sus 400 años de trayectoria, está abocada a la generación de conocimientos mediante investigaciones que llevan a cabo los profesionales de sus distintas facultades.

En los últimos años se ha tratado de comprender la propia problemática universitaria, es una misión de nuestros ámbitos universitarios que, a partir de desarrollar una actitud permanente de cambio y de transformación, logren mejorar la calidad y competitividad de los procesos de docencia, extensión e investigación, para constituir una condición indispensable para la supervivencia y desarrollo sostenible de estas instituciones.

Dentro de este marco es que estamos desarrollando una investigación sobre el tema de la Universidad Sustentable.

El actual trabajo de investigación *“Gestión Sustentable de la Universidad, educación para la Sustentabilidad en las carreras de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño”*, trata de dar respuestas a un gran desafío, Educar en Sustentabilidad; la extensión y la complejidad de una gestión sustentable abarca a toda la institución, lo cual implica la necesidad de fraccionar la investigación en etapas. Esta ponencia aborda una de las dimensiones de estudio que estamos llevando a cabo, donde se analizan las investigaciones de la FAUD – UNC.

Situación problema

En la realidad actual es fundamental aplicar el desarrollo sustentable como compromiso explícito e implícito, para asegurar los recursos para el desarrollo de la vida de las generaciones presentes y futuras.

Ante esta problemática las cuestiones a analizar son:

- ¿Se aborda en las investigaciones el concepto de sustentabilidad y desarrollo sustentable?
- ¿A qué área pertenecen las investigaciones que tratan el tema de la sustentabilidad?
- ¿En qué medida consideran el tema de la sustentabilidad?

- ¿Se observa en las investigaciones permanencia, secuencia y continuidad de los
- temas de sustentabilidad?
- ¿Cuántos de estos equipos son interdisciplinarios?
- ¿Cuáles son los aportes en relación a la temática de la sustentabilidad?
- ¿Cuál es el proceso evolutivo del concepto de sustentabilidad sufrido en un periodo retrospectivo de 10 años?

El análisis de estas cuestiones como sus relaciones nos permite formular los objetivos de esta investigación, profundizando marcos teóricos y la metodología a emplear para llevar a cabo el análisis de cada uno de los interrogantes planteados.

Hipótesis

Si, se constata un escaso desarrollo en sustentabilidad de las investigaciones de la FAUD implica que, este tema no se articula con la enseñanza de grado, es decir que no hay transferencia por parte de los docentes en los procesos de enseñanza de cada cátedra.

Objetivos

Objetivo general:

Analizar las investigaciones que indagan el desarrollo sustentable y la interdisciplinariedad en las cuestiones conceptuales y metodológicas que influyen y condicionan la enseñanza para la sustentabilidad en la FAUD. Periodo considerado 2001 – 2011.

Objetivos específicos:

- Analizar los conceptos de Educación Sustentable en las Investigaciones de la FAUD en el periodo 2001-2011.
- Analizar y clasificar las investigaciones en cuanto abordan la educación para la sustentabilidad y la conformación o no de equipos interdisciplinarios.
- Analizar la evolución de estos en un periodo retrospectivo de 10 años.
- Aplicar el modelo de análisis de los indicadores Holcim para analizar si el grado del tema sustentabilidad resulta bajo/medio/alto.

Marco teórico

Al hacer referencia a una sociedad sostenible siempre se debe implicar a la cultura, concretamente a su cosmovisión: su forma de ver y entender el mundo. La influencia de la cosmovisión para la sostenibilidad radica en el hecho de que no sólo involucra la mirada, también pone en juego la acción. Según sea una cosmovisión así será la forma de actuar de los miembros que componen esa cultura en el mundo.

Se entiende como sustentabilidad el compromiso con las generaciones venideras, en el sentido de asegurar a estas el usufructo y el goce de los recursos no renovables disponibles en el presente. El concepto de sustentabilidad debiera extenderse a la totalidad de la comunidad viviente, como una integración indisoluble entre la sociedad y la naturaleza.

Dentro del marco de esta investigación, el concepto que consideramos de Sustentabilidad es toda acción destinada a mantener las condiciones energéticas, informacionales, físico químicas que hacen sostenibles a todos los seres, especialmente a la tierra viva, a la comunidad de vida y a la tierra humana, buscando su continuidad, atendiendo además a las necesidades de las generaciones futuras, de tal forma que el capital natural se mantenga y se enriquezca en su capacidad de regeneración, reproducción, eco evolución.

Metodología:

En un principio la Investigación será de carácter exploratorio para tomar contacto con los objetos de estudio y obtener los datos para comenzar a indagar y profundizar, adquiriendo el carácter de descriptiva, ésta especifica las características y niveles de abordajes en las distintas investigaciones que se someten al análisis, lo que arrojará el conocimiento y descripción de los datos.

El universo:

Se tomarán para el análisis los documentos de investigaciones comprendidas en el periodo 2001- 2011, extraídas del archivo de la FAUD y de la base de datos del Secyt.

Según el año la cantidad de trabajos de investigación son:

Año 2001 > 8

Año 2001 - 2002 > 12

Año 2003 > 20

Año 2004 > 26

Año 2005 > 25

Año 2006 - 2007 > 40

Año 2008 - 2009 > 40

Año 2010 - 2011 > 46

Total de Investigaciones en el periodo 2001 – 2011.....-217

Se utilizará Documentación de archivo de las investigaciones, material bibliográfico, tanto para el marco teórico / conceptual y metodológico, como para el análisis de los trabajos de investigación realizados en la FAUD en los últimos 10 años.

Para la metodología de trabajo se tomarán en esta investigación, y tal como se realizó en investigaciones anteriores para el análisis de datos, procedimientos estadísticos, como así también el uso de los indicadores que corresponden a la propuesta de Holcim Foundation (Targets Issue) donde a partir de estos se elaboran las planillas para el registro de datos.

Los indicadores Holcim son superadores de otros criterios de valoración en relación a la temática, ya que cubren una variada gama de aspectos acordes con los ejes conceptuales básicos del desarrollo Sustentable (DS) que detallamos a continuación:

1. Cambio cuántico y transferencia de conocimientos

El proyecto debe ser innovador en el tema de la construcción sostenible. Debe dar un salto grande, más allá de lo convencional.

Contribuir a las disciplinas de la arquitectura urbana y diseño y la ingeniería civil, urbana y ambiental, entre otros campos relacionados con la construcción.

- Innovar conceptos de diseño, integración de productos y materiales, estructura y servicios de construcción.
- Proponer cambios espectaculares en la construcción, tecnología y procesos, operación y mantenimiento de las obras.
- Monitorear constantemente el cumplimiento de las expectativas iniciales y las metas
- Transmitir conocimientos (Documentación de proyectos y comunicación, educación y entrenamiento).

2. Principios éticos y equidad social

Cada proyecto debe cumplir con los principios más altos de ética y asegurar la equidad social en todo el proceso de construcción, con el fin de tener los efectos esperados a largo plazo.

- Cumplir con los estándares éticos en todas las fases del proyecto.
- Contribuir a la formación de ambientes sociales viables y valores comunitarios.
- Fomentar participación de clientes, comunidades, autoridades locales y ONG, entre otros.
- Proveer calidad en las condiciones de trabajo durante las operaciones (seguridad, necesidades básicas y compensaciones).
- Promover la transparencia política y buen manejo de los recursos.

3. Calidad ecológica y conservación de energía

Los proyectos deben mostrar un uso racional y buen manejo de los recursos naturales durante la construcción, operaciones y mantenimiento de las obras. La conciencia ambiental debe estar presente siempre al utilizar los materiales y debe ser parte integral de la ética de construcción.

- Contemplar eficiencia energética y uso razonable de los materiales en la construcción, operación y mantenimiento de las obras.
- Usar en gran medida energías renovables en la construcción, operación y mantenimiento de las obras.
- Proponer eficiencia en el uso de la tierra.
- Procurar bajo impacto ambiental en la duración del proyecto.
- Usar productos resistentes y tecnologías.

4. Rendimiento económico y compatibilidad

El proyecto debe ser viable económicamente e innovador en cuanto a los recursos financieros. El costo del proyecto debe ser compatible con la demanda y las exigencias y dificultades que se presenten durante la vida útil de la obra.

- Proponer modelos innovadores para el financiamiento.
- Tomar en cuenta el costo del proyecto durante su ciclo de vida y el impacto regional.
- Ser flexible a los cambios futuros del usuario, la propiedad y las leyes y regulaciones.
- Procurar solidez a las condiciones económicas (intereses, tasas, impuestos, inflación).
- Economizar recursos durante la construcción.

5. Contexto e impacto estético

El proyecto debe transmitir alta calidad arquitectónica, de manera que se contemple una visión cultural. Es de suma importancia que la construcción tenga un impacto estético tanto en espacio como en forma.

- Mejorar las actuales condiciones de contexto, respondiendo a los contextos comunes.

- Procurar la interdependencia de la infraestructura entre el paisajismo urbanístico y la arquitectura.
- Procurar la restauración cuidadosa y alteración del ambiente construido.
- Programar estrategias de uso, flexibilidad y multiplicidad de funciones.
- Buscar calidad arquitectónica e impacto estético en los elementos de espacio, luz y forma.

Cronograma:

Etapa 1: Consideración de los aspectos teóricos. Revisión y discusión de las nociones teóricas referidas a: Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable, Modelo, Educación en Sustentabilidad. Articulando con los conceptos de Interdisciplina, Diseño Sustentable y Proyecto Sustentable. Mecanismos de monitoreo y seguimiento de resultados de la puesta en práctica de modelos de Sustentabilidad. Etapa Concluida.

Etapa 2: Análisis de las Investigaciones de la FAUD, dentro de un periodo retrospectivo de 10 años. Etapa en desarrollo.

- a- Se clasificaran en aquellas que tratan o no el concepto de sustentabilidad.
- b- Recopilación de datos de las investigaciones que abordan el tema de la Sustentabilidad, según un modelo de análisis.

Etapa 3: Análisis de los datos y Conclusiones.

Importancia de este trabajo

Este proyecto contribuirá a mejorar la calidad educativa de la FAUD - UNC en tanto aporta nuevos conocimientos y orientaciones con respecto a la Educación en Sustentabilidad.

Estos aportes producto de las investigaciones no solo imparten y generan conocimientos, sino que de este modo la universidad contribuye a construir la sociedad en la que se inserta.

El tipo de formación que reciban los estudiantes, así como el intercambio y la inserción de estos a la sociedad, es fundamental en la educación superior.

Nuestro proyecto resulta innovador en tanto posibilita la mejora sustentable de las condiciones actuales y futuras de la enseñanza en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, como así también el impacto de estas ideas en la sociedad.

Conclusión

En una primera instancia los datos reconocen un aumento progresivo de las investigaciones a partir del 2001 al 2011. Estadísticamente en el 2011 – 2012 se

observa que En la Carrera de Arquitectura se desempeñan 391 docentes, entre Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes. En el año 2011, el número total de docentes involucrados en actividades de Investigación alcanza al 92% de la planta (362 docentes) y representa un 22% de investigaciones del total del periodo analizado.

Esto demuestra un reconocimiento de la necesidad de investigar para luego transferir los conocimientos a los procesos de enseñanza de las cátedras.

Bibliografía

Antequera Josep (2005). Sostenibilidad y Desarrollo Sustentable, un modelo para construir. UPC Universidad Politécnica de Cataluña España 7/ Maig. Revista de la Cátedra Unesco de Sostenibilidad.

Barceló, Miguel (2007). Revista Internacional de Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo, Presentación. Editada por la Cátedra Unesco de Sostenibilidad de la UPC Universidad Politécnica de Cataluña, España.

Halac, Raul; Venturini; Marchisio; Buguña (2005). Documento Gestión de Universidades Sustentable, posibilidades y desafíos. Córdoba.

Holcim Foundation (2005). Resultados del foro 2004 Holcim Foundation For Sustainable Constrution, Stäaubli, Zurich.

Holcim Foundation (2004). Indicadores establecidos para los concursos internacionales de Construcción Sustentable, Suiza.

Desafíos ambientales de la Universidad y su responsabilidad social ante un saber ambiental¹

Georgina Daroni

María Virginia Torti

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

“Se a educação sozinha não pode transformar a sociedade, tampouco sem ela a sociedade muda”. Paulo Freire.

I. Desde el Antropocentrismo Jurídico hacia el Desarrollo Sustentable

En la agenda mundial de la última década la temática ambiental se ha posicionado como perentoria e inaplazable, y esto no es sino la consecuencia de la crisis ambiental y social que estamos atravesando.

La crisis ambiental actual obedece al paradigma antropocéntrico jurídico imperante en nuestra época, y frente al cual la realidad revela el agotamiento irreversible de los recursos y el daño de nuestro entorno.

El antropocentrismo refleja una mirada unidireccional que concibe al hombre como dueño de la naturaleza, quien goza de una condición de superioridad que hace que el resto de la naturaleza se encuentre a su libre arbitrio y servicio. Así, la naturaleza no es más que un simple medio destinado a la satisfacción de las necesidades del hombre sustentando un derecho individual del hombre sobre ésta y sus recursos, que legitima la utilización indiscriminada e irracional de la misma, pero sin generar ningún deber de respeto y cooperación como contrapartida. Es decir, que la relación hombre-naturaleza está legitimada en un código ético adaptado a la medida

¹ Eje N°2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la universidad: debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

del hombre, “nos convertimos en los campeones biológicos de la destrucción intraespecífica y en los depredadores máximos de lo extraespecífico”^{2 3}.

Bajo esta cosmovisión estrecha y suicida, las comunidades en ansias a satisfacer sus necesidades han sobrepasado la capacidad de recuperación de los ecosistemas y por lo tanto, han ido debilitando el tejido de la vida. Estamos en el camino al “ecocidio”⁴ de nuestro entorno, en el cual se desconocen los límites de la naturaleza y su capacidad de carga, aparejando el estrés del medio ambiente y la escasez de los recursos.

Siguiendo este pensamiento, afirmamos que la crisis ambiental no es sólo ecológica sino también social, y que esta visión antropocéntrica exige ser revisada y modificada por una concepción en la cual el desarrollo de la persona humana sólo pueda concretarse en relación a la conservación y valoración del medio ambiente.

Debemos adentrarnos en una visión biocéntrica que trae ínsita en sí el concepto de Desarrollo Sustentable, aquél capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender las suyas, generando para ello una solidaridad intergeneracional. “El desarrollo sustentable se concibe como un proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con un carácter de equidad y justicia social de forma sostenida, basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo como objeto tanto las actuales generaciones como las futuras.”⁵

“Habitamos un planeta cuya gran educadora, la naturaleza, nos enseña que existen límites a la capacidad de carga de sus ecosistemas, que estamos rompiendo el

² Zaffaroni, Eugenio Raúl “La Pachamama y el Humano” (2012). Buenos Aires: Madres de Plazas de Mayo. Ediciones Colihue: 16-17.

³ Atravesamos una época en la cual la naturaleza ha sido convertida en un recurso e insertada en el flujo unidimensional del valor y la productividad económica, es decir, que se produjo una “desnaturalización de la naturaleza”, provocada por el desconocimiento del orden complejo y organizativo eco-sistémico de la misma. Jerjes Loayza, Javier. Entre el Progreso y el Abuso: Problemática social en torno a las tierras protegidas de las comunidades nativas. *Astrolabio* N° 7, 2011, 86-87. ISBN 1668-7515. Recuperado en Mayo 2012. URL: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/586>

⁴ El *ecocidio* es una definición dada al deterioro del medio ambiente y de los recursos vitales del planeta que ocurre como consecuencia del fracaso en la aplicación de planes tecnológicos y de actividades económicas de las llamadas “economías absolutas”, que no contemplan los catastróficos efectos que se producen en la biosfera. Fuente: <http://www.eco2site.com/news/agosto/ecocidio.asp>

⁵ Morales Lamberti, Alicia y Novak Aldo. *Instituciones de Derecho Ambiental* (2005). Córdoba: Alveroni: 42.

delicado equilibrio entre consumo y regeneración de recursos, y que algunos sistemas que permiten la vida, ya muestran alteraciones irreparables”⁶.

Nuestra supervivencia depende de nuestro entorno, de que se efective una simbiosis valorativa entre el hombre y su medio, y de que se produzca una miscelánea entre la supervivencia del medio ambiente y los conocimientos y prácticas de nuestros pueblos originarios. “Antes de que se conociera el término “sustentable” los indígenas convivían con su entorno sin destruirlo”⁷.

II. Educación Ambiental

Según el diccionario de la lengua española de la Real Academia Española *educar* es “desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos, etcétera”. Sin embargo, éste verbo tiene un significado más extenso que el semántico en tanto, la educación a demás de instruir y enseñar, amplía los horizontes de conocimiento, lo cual representa por cierto un puente importante que conecta al individuo con sus oportunidades potenciales; sin el instrumento del conocimiento no hay desarrollo como así tampoco vida digna.⁸

A los fines del presente trabajo la educación ambiental, como movimiento dirigido a la toma de conciencia y responsabilidad frente a la crisis ambiental, es un paso inevitable a los fines de lograr que la sociedad en la que vivimos se despierte ambientalmente y construya una ciudadanía ecológica, puesto que nuestra sociedad posee conocimientos que fomentan formas de producción y consumo insustentables caracterizados por la escasa o bien nula cultura ambiental.

“En este sentido, la educación ambiental representa un nuevo campo del saber desde el cual se pueden interpretar los problemas ambientales de manera interdisciplinaria. El deterioro ambiental, para este campo, radica en que tanto normas como valores no han puesto en relieve la conservación natural de nuestro planeta y en

⁶ David, José Antonio. *Reflexión: el camino hacia la sostenibilidad* (sf). Recuperado 3 de agosto de 2012. URL: www.deloitte.com.ar.

⁷ Manchiola, Juan Ignacio (2004, 23 de Diciembre). Pueblos Originarios, una Naturaleza sin Dueños. Recuperado en Junio 2012. URL: http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Pueblos_Indigenas/Pueblos_Originarios_una_Naturaleza_sin_Dueños.

⁸ Ana Alice De Carli. *A Educacao Ambiental como Premissa Inafastável á Sustentabilidade do Acesso á Agua Potável: Para as Geracoes Presente e Futura*. Em A Sustentabilidade Ambiental em suas múltiplas fases (2012). Campinas, SP: Millenium Editora: 2.

cambio se ha favorecido el despilfarro y la destrucción de recursos. (...) Así el trabajo de educación, entendido como estímulo para enriquecer sus propias ideas y posiciones sobre las relaciones entre medio ambiente y sociedad, es una tarea urgente que, lejos de quedarse contenida en el ámbito de las escuelas, debe ser extendida y confrontada por todos los sectores sociales: el científico, el gubernamental, el empresarial y las mismas asociaciones civiles.”⁹

La educación ambiental por un lado debe ser interdisciplinaria, en tanto el reconocimiento del medio ambiente como sujeto de derechos, el establecimiento de conductas y desarrollo de valores que fomenten su conservación, involucran disciplinas del saber humano diversas, que exceden el campo de las ciencias sociales para conectarse y retroalimentarse con las ciencias físicas, las matemáticas, el arte, entre otras.

Por otro lado, es un aprendizaje y una construcción permanente y continua a lo largo de la vida de una persona, en constante movimiento, que abarca dimensiones culturales, sociales, económicas, éticas, políticas y valorativas y que se encuentra sumamente influenciado por el medio del cual la persona forma parte.

También debe orientarse a la formación de una ciudadanía y ética ambiental a través del re-conocimiento e implementación de valores sustentables, transformándose comportamientos y valores adquiridos en un contexto determinado y recuperando para ello nuestro patrimonio ancestral, siendo la cosmovisión de los pueblos originarios un recurso pedagógico crucial.

A través de la Educación Ambiental deben cimentarse las bases de un nuevo paradigma de Desarrollo basado en un conjunto de principios “que parten de la percepción del mundo como una sola tierra, con un futuro común para la humanidad; orientan una geopolítica fundada en pensar globalmente y actuar localmente; establecen el principio precautorio para conservar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; promueven la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.”¹⁰

⁹ Miriam Alfie C. *Medio Ambiente y Universidad: Retos y Desafíos Ambientales en Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco* (2003). En *El Cotidiano*, Noviembre-diciembre volumen 19, Número 122. ISSN 0186-1840. Pág. 87. Recuperado en Julio de 2012, URL: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=32512210>

¹⁰ Vilma Pérez Pino. *Educación Ambiental y Cosmovisión de los Pueblos Originarios: 3*. Recuperado mayo 2012. URL: <http://www.ceh.cl/GEFSDH2010/GEFpdf/Seminarios/fo-article-29181.pdf>

La ética para la sustentabilidad es una ética de la diversidad donde se conjuga el ethos de diversas culturas. Esta es una ética radical porque va hasta la raíz de la crisis ambiental para remover todos los cimientos; filosóficos, culturales, políticos y sociales de esta civilización hegemónica; comprende la recreación de saberes ancestrales y la generación de nuevos saberes, ambos capaces de comprender las complejas interacciones entre la sociedad y la naturaleza¹¹.

La Universidad y la Educación Ambiental

La dimensión ambiental en la educación implica inexorablemente replantear el rol de la Universidad, se exige que las mismas más allá de su rol tradicional de transmisión y producción de conocimientos, asuman la responsabilidad “de generar una capacidad científica y tecnológica propia, capaz de movilizar el potencial productivo de los recursos naturales y humanos de la región a través de una producción creativa, crítica y propositiva de nuevo conocimiento para promover nuestras estrategias y alternativas de desarrollo”¹².

Es importante insistir en la función de la Universidad como catalizadora y laboratorio de la realidad contemporánea que implica que, la sociedad a medida que toma conciencia de los impactos ocultos de lo que compra, vende o fabrica, puede alterar su comportamiento sobre las cosas¹³; implantar tales conocimientos y posibilidades permite alcanzar un futuro más positivo en tanto las decisiones y conductas de la sociedad congeniarían con valores sustentables. En estas condiciones, se percibe con claridad que la educación ética ambiental es condición sine qua non para el establecimiento de parámetros sustentables, tanto para los productores como para los consumidores, y paralelamente para propiciar el desarrollo de investigaciones encaminadas a nuevas tecnologías que fomenten el desarrollo sostenible.

En este sentido, la educación se erige como herramienta enérgica para favorecer cambios, ya que es indudable que las personas y la sociedad en su conjunto

¹¹ Vilma Perez Pino. Educación Ambiental y Cosmovisión de los Pueblos Originarios: 3. Recuperado mayo 2012. URL: <http://www.ceh.cl/GEFSDH2010/GEFpdf/Seminarios/fo-article-29181.pdf>

¹² Edgar González Gaudiano, *La carta de Bogotá sobre universidad y medio ambiente*. URL: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res071/txt6.htm

¹³ Goleman, Daniel según tesis de la transparencia radical en *Educação Ambiental como Premissa Infastável á Sustentabilidade do Acesso á Água Potável: Para as Gerações*

no pueden modificar conductas y valores sin conocimiento e información. La Universidad se convierte en el ámbito efectivo para propiciar y dar fuerza a los cambios exigidos por la realidad de los hechos, ya que en su seno se forman e informan los profesionales que luego despliegan sus técnicas en los distintos mercados profesionales; y porque de su ámbito por medio de políticas, publicidad, y trabajos de extensión se siembran en el resto de la comunidad las inquietudes y cimientos de una ciudadanía participativa y ecológica, que tomando un rol activo pueda dimensionar que su supervivencia depende de su entorno y actúe en consecuencia a ello.

Creemos imprescindible recuperar la ética y la cosmovisión de los pueblos originarios, y aprender de quienes conviven con el entorno sin destruirlo. Al respecto, es necesario compatibilizar el saber moderno-tecnológico con nuestros saberes ancestrales -que han sobrevivido años de exclusión, marginación y exterminio-, que hoy más que nunca nos demuestran lo civilizado que es poner de resalto la importancia de la dignidad humana y la armoniosa y equilibrada convivencia que plantean con su madre tierra.

Son oportunas en este tenor las palabras de Zaffaroni: “Esto no significa ningún romanticismo que idealice a las culturas originarias y al modo de vida de nuestros pueblos precolonizados. Nadie puede pretender negar la técnica, el uso de instrumentos, el beneficio de usar prudentemente la naturaleza. No se trata de un sueño regresivo a la vida ‘primitiva’, sino de actuar con nuestra tecnología pero conforme a las pautas éticas originarias en su relación con todos los entes. Si nuestra condición humana nos dota de una mayor capacidad para idear instrumentos y herramientas, cabe pensar que no lo hace para que nos destruyamos mejor entre nosotros y hagamos lo mismo con los otros entes hasta aniquilar las condiciones de nuestra habitabilidad en el planeta”¹⁴.

Conclusión

Para finalizar el presente trabajo queremos recalcar que, si bien el modelo actual evidencia un desgaste y fisuras, no por ello debe ser considerado desde una perspectiva totalmente pesimista o como un fracaso, sino como punto de partida y catalizador hacia el cambio.

Presente e Futura. Em A Sustentabilidade Ambiental em suas múltiplas fases (2012). Campinas, SP: Millenium Editora: 6.

¹⁴ Zaffaroni, Eugenio Raúl (2012). “La Pachamama y el Humano”. Buenos Aires: Madres de Plazas de Mayo, Ediciones Colihue: 128.

El cambio es impostergable siendo el derecho al medio ambiente sano un derecho humano básico, su protección y realización se torna imperiosa e ineludible tanto para quienes son los afectados actuales como para los afectados potenciales. Este cambio no debe ser meramente superficial o formal, y constituye un desafío de todos poder avanzar hacia cambios cualitativos y axiológicos que se plasmen en la dimensión cultural, considerando que la relación -interdependencia- entre la naturaleza y el hombre es un aprendizaje y una construcción permanente y continua, que abarca dimensiones culturales, sociales, económicas, éticas, políticas y valorativas.

“Más que plantearse el tema del desarrollo sustentable, más bien hay que plantearse el norte de una sociedad sustentable, para que el concepto de desarrollo no haga tanto ruido”¹⁵.

La Universidad tiene la responsabilidad de generar conciencia y velar por la calidad de vida de la sociedad a través de la educación ambiental centrada en valores sostenibles encaminados a la creación de una ética ambiental y una ciudadanía ecológica. Es necesario concientizar que por tratarse de nuestro futuro común todos tenemos en mayor o menor medida un grado de responsabilidad, y es impostergable comprender que el destino de la humanidad está en nuestras manos.

Bibliografía

Areli Sandoval, Terán y Guzmán Vergara, Olga. DECA Equipo Pueblo, A.C. (2012). “El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia del derecho a un medio ambiente sano”. México. Recuperado en Julio de 2012. URL: <http://www.equipopueblo.org.mx/descargas/folletospdf/medioambienteweb.pdf>

Besalú Parkinson, Aurora (2005) *Responsabilidad por daño ambiental*. Buenos Aires, Hammurabi.

Carmona Lara, María del Carmen. “Derechos humanos y medio ambiente”. S.d. Recuperado julio 2012. URL:www.juridicas.unam.mx

Cruz Martínez, Edgar Humberto. “Derecho a un Medio Ambiente Sano”. En *Derechos Humanos y Medio Ambiente*, N°13, 227-228, 1995. ISBN 968-484-243-0. Recuperado

¹⁵ Solarte, Alfredo (2012, 2 de Julio). Hay que bajar el ruido del concepto de desarrollo y mirar más a la sustentabilidad. *Diario Los Andes*. Recuperado el 6 de Agosto de 2012. URL: <http://diariodelosandes.com/content/view/193018/105763/>

en Julio 2012. URL:
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/13/pr/pr19.pdf>

David, José Antonio. "Reflexión: el camino hacia la sostenibilidad". S/d. Recuperado 3 de agosto de 2012. URL: www.deloitte.com.ar

Flores, Nilton Cesar (2012). *A Sustentabilidade Ambiental em suas múltiplas faces*. Campinas, SP, Brasil, Millenium Editora.

Guimaraes, Roberto P. (2004). "Tierras de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa". En *De globalización: la euforia llevo a su fin*. Ecuador, Abya-Yala. P.99. ISBN: 9978-22-440-8. Recuperado en Agosto 2012. URL:
<http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11734/Globalizaci%C3%B3n%20la%20euforia%20lleg%C3%B3%20a%20su%20fin.pdf?sequence=1>

Guimarães, Roberto P. "La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo". S/d. Recuperado en Julio 2012. URL:
<http://168.96.200.17/ar/libros/ecologia/quimaraes.pdf>

Guimarães, Roberto. P, "El desarrollo sustentable ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal?" S/d.

<http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=211>

<http://www.eco2site.com/news/agosto/ecocidio.asp>

Jerjes Loayza, Javier. Entre el Progreso y el Abuso: Problemática social en torno a las tierras protegidas de las comunidades nativas. En *Astrolabio* N° 7, 2011, 86-87. ISBN 1668-7515. Recuperado en Mayo 2012. URL:

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/586>

Manchiola, Juan Ignacio. "Pueblos Originarios, una Naturaleza sin Dueños", 23 de diciembre de 2004. Recuperado en Junio 2012. URL:

http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Pueblos_Indigenas/Pueblos_Originarios_u na_Naturaleza_sin_Duenos.

Morales Lamberti, Alicia y Novak, Aldo (2005). *Instituciones de Derecho Ambiental*. Córdoba, Alveroni.

Pardo Buendía, Mercedes, "La Universidad ¿Cuál es su papel en el desarrollo sostenible? Recuperado el 25 de Mayo de 2012. URL:

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/grupos_investigacion/sociologia_cambio_climatico/Universidad%20y%20desarrollo%20sostenible.pdf

Peréz Pino, Vilma, “Educación Ambiental y Cosmovisión de los Pueblos Originarios”. Recuperado el 20 de Mayo de 2012. URL:

<http://www.ceh.cl/GEFSDH2010/GEFpdf/Seminarios/fo-article-29181.pdf>

Solarte, Alfredo. “Hay que bajar el ruido del concepto de desarrollo y mirar más a la sustentabilidad”. En *Diario Los Andes*, 2 de Julio de 2012. Recuperado el 6 de Agosto de 2012. URL:

<http://diariodelosandes.com/content/view/193018/105763/> .

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2012). *La Pachamama y el Humano*. Buenos Aires, Madres de Plazas de Mayo, Ediciones Colihue.

Propuesta de reordenamiento territorial y espacio público para la ciudad universitaria, universidad nacional de Córdoba, Argentina¹

Mariano Faraci
Alejandro Baruzzi
Pedro Rapalo
Gustavo Re
Gustavo Reati
Mario Ubino

Comisión de Ordenamiento Territorial y Espacio Público
Universidad Nacional de Córdoba

Intenciones

Esta propuesta parte de reconocer que un necesario y posible mejoramiento y recuperación de la Ciudad Universitaria, entendida como parte fundamental de la planta física de nuestra universidad, trasciende la mera suma de edificios dispersos y de políticas discontinuas o intereses sectoriales. Se trata en realidad de una estrategia urbana para el ordenamiento, valorización y recuperación del campus como parte de la ciudad, pero preservando su singularidad. En ese marco, la presente propuesta toma a Ciudad Universitaria entendida en su carácter de complementariedad con las demás territorios que la UNC dispone en la Ciudad de Córdoba, principalmente el Centro Histórico, Hospital de Clínicas – Maternidad Nacional y el Observatorio Astronómico, a lo que cabe agregar en ese sentido el Campo Experimental en camino a Capilla de los Remedios, el Complejo Vaquerías y Observatorio en Bosque Alegre, entre otros.

Dada la dimensión y complejidad creciente de ciudad universitaria, caracterizada por su inserción en la trama urbana —que es deseable mantener y mejorar para una mayor armonía en el cumplimiento de sus funciones—, la transformación del soporte y de su paisaje frente a la dinámica urbana / territorial de la ciudad y de su espacio geográfico entendido este como un territorio en un constante proceso de transformación; el incremento relativo de una población dinámica que la habita y con ella el incremento del transporte público masivo y del parque automotor,

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

en particular, que circula y permanece; y, fundamentalmente, el impulso sostenido generado por la expansión de actividades existentes y la aparición de otras muchas nuevas, producto de las políticas universitarias en curso; se intenta a través del presente trabajo corregir, prever y proponer nuevas soluciones a los problemas emergentes dentro de su ámbito, ligados al espacio y sus usos.

Se intenta articular una mirada de corto, mediano y largo plazo en un plan y, sobre todo, en su concreción práctica —muchas de cuyas acciones están en curso y ponen de manifiesto un mejoramiento evidente de la planta física de Ciudad Universitaria en general y de sus espacios públicos, accesibilidades y conectividades en particular—, tendiente a lograr un consenso capaz de transformarla en un nuevo sentido común, que sin contraponerse a las necesarias y permanentes políticas de crecimiento y mantenimiento del espacio físico para la actividad de todas y cada una de las unidades académicas de la UNC, las pudiera trascender en una política de lo común.

Se presentan a tal fin los lineamientos y una estrategia de intervención para el reordenamiento integral de Ciudad Universitaria. Desde una mirada interdisciplinaria se intentan articular los diversos usos y ámbitos en una estrategia sustentable, a partir de abordar el desarrollo proyectual de todos los componentes físicos que configuran su espacio público, su paisaje urbano y su sistema de movimientos.

El objetivo es alcanzar una propuesta que, en tanto instrumento, se constituya en programa de acción en la Subsecretaría de Planeamiento Físico, que brinde ciertos criterios que permitan definir situaciones, prever crecimientos y adelantarse a cuestiones en el marco de una idea general, integradora.

Situación Actual

Nuestra Ciudad Universitaria, producto de un proceso de acumulación materializado en la superposición de planes, proyectos y también de un crecimiento no planificado integralmente, donde, no obstante, se imponen como estructurantes los trazos más fuertes de su impronta original de 1957 completada con las intervenciones de 1962/63, caracterizada hoy por una gran variedad edilicia en tanto “arquitectura de períodos”, asentada sobre una extensa superficie a modo de parque, se encuentra en la actualidad en el límite del desborde, como situación típica de crisis de crecimiento.

Los procesos externos/internos de la transformación del campus que ha llevado a un estado de difícil ordenamiento y funcionamiento no sustentable, se ve reflejado en su Paisaje y en el uso, mantenimiento y diseño del espacio público, así como en su crecimiento no planificado. Lo que hasta no hace mucho parecía sobrar, la tierra, hoy

por su nivel de ocupación nos hace tomar conciencia de su escasez, en particular, a la hora de decidir la implantación de las necesarias ampliaciones o los nuevos emprendimientos edilicios. El sistema de transporte público esta atomizado, sus trayectorias desorganizadas, el privado lo invade todo, generando estacionamientos espontáneos lo más próximo al aula de destino. Comienzan a surgir usos del suelo no del todo compatibles con los académicos, superposición de usos, multiplicación de superficie cubierta para los mismos fines, con la consecuente extensión de infraestructura, ni racional ni eficiente. Una situación de bordes, en su relación con la ciudad, al menos, difusa.

Hacer frente a este complejo requiere modificar la lógica de no dar prioridad de inversión a las obras de interés común, la que en los 90` indujo a comportamientos y decisiones poco felices que se tradujeron en el parcelamiento de una parte de la Ciudad Universitaria, con una política de tercerización. Concesión, cesión de espacios propios, comercialización precisamente de lo común: espacios comunes de servicios, de recreación y de deportes concesionados, servidumbres de paso excesivas, tendencia a cercar varias de las parcelas resultantes e incluso el propio campus con argumentos que no sólo apelaron a la seguridad sino a la imposibilidad de hacerse cargo del mantenimiento de la planta física de la UNC.

Con un importante patrimonio arquitectónico y paisajístico y una población de uso diario de alrededor de 120.000 habitantes, que la colocaría después de Río Cuarto en la tercera ciudad de la provincia, Ciudad Universitaria, ámbito principal de la vida académica, cultural, social y política de nuestra universidad, con alto impacto en la ciudad y el país, tiene una realidad por demás compleja y, en ocasiones, contradictoria; pero tiene, por sobre todo, las condiciones y un enorme potencial para su desarrollo sustentable. La existencia de diversas comisiones que trabajan sobre aspectos ligados a su situación física y socio – espacial, de seguridad, accesibilidad, etc., son solo una muestra. Las importantes obras y emprendimientos de dimensiones y escalas diversas que han tenido lugar desde los inicios de este tercer milenio, acentuado en los últimos años, y en particular, el incipiente trabajo a nivel de espacio público, requieren de una articulación en el marco de un plan integral con visión de totalidad, con el establecimiento de ciertas pautas y criterios que ordenen su crecimiento y su futuro, y con la necesaria incorporación de la variable ambiental como condición indispensable para su sustentabilidad.

Estrategia de Intervención

Con la finalidad de otorgar la mayor claridad y contundencia posibles se definió una estrategia de intervención con la intención de organizar el territorio de Ciudad Universitaria para preservarlo como parque urbano educativo y cultural, en función de los siguientes objetivos:

- > Recuperar la calidad del espacio público y el soporte natural verde como paisaje operativo – ambiental y la peatonalidad como estructurantes de los usos, del crecimiento de la infraestructura edilicia y del sentido ordenador de las operaciones viales y de estacionamiento.
- > Ensayar tipologías urbano – arquitectónicas concretas de ordenamiento edilicio, con la suficiente definición para ordenar el conjunto y a la vez con la necesaria flexibilidad para su singularidad arquitectónica producto de proyectos puntuales. Definir criterios de Plan de Masas y de Usos para las nuevas localizaciones.
- > Definir las articulaciones con la ciudad: Resolver bordes, límites y accesos. Verificar la capacidad de soporte del conjunto para definir umbrales de crecimiento. Redefinir y calificar centralidades y puntos estratégicos: Áreas de encuentro ó socialización.
- > Avanzar en una estrategia de gestión de áreas y eventuales etapas, en tanto unidades de proyecto a partir de definir distintas lógicas de actuación: áreas de reconversión y/o recalificación; consolidación, mejoramiento y preservación; y apropiación y redefinición

Las estrategias de gestión y las acciones emprendidas se han encuadrado y en adelante deben atender:

- > Apropiación y establecimiento de usos de los espacios indefinidos a través de propuestas de localización tanto de los crecimientos académicos ya determinados como por las nuevas actividades que se incorporarán a la oferta de la UNC, y la refuncionalización – reciclaje o reutilización de edificios patrimoniales.
- > Organización del espacio público con un plan de obras que resuelva jerarquización de recorridos, vinculación o apertura de circulaciones y ensanches interiores en los circuitos de uso más frecuentes, calificación de los espacios-plaza, adecuación de la forestación a los usos del espacio abierto, reconstrucción de los edificios de equipamiento y servicio concesionados con el diseño y supervisión de la obra civil.
- > Consolidación de las macro-manzanas mediante consolidación, definición y/o reconversión de usos, optimizando la capacidad instalada a través de la intensificación, reutilización y reestructuración de los espacios de suelo natural

pieza clave de la sustentabilidad ambiental que debe verificarse en cada polígono de actuación.

- > Preservación de las áreas de interés ambiental y paisajístico, entendiendo que la ciudad universitaria con sus actuales características de pulmón verde son una fortaleza y una cualidad distintiva que forma parte del patrimonio no solo de la universidad sino también de la ciudad.

De este modo, la estrategia de intervención se basa en las siguientes acciones concretas:

Red de espacio público y trama conectiva:

La red de espacios públicos se constituye como plataforma de soporte que organiza la dinámica de todas las actividades del campus, racionalizando y haciendo coincidir las actividades existentes con los nuevos programas de actividades a incorporar en el futuro, ya sea de índole académica como de ocio o servicios para la comunidad universitaria, y para la ciudad toda. Esto es, un soporte que vincula los actuales edificios —en general, de tipologías muy cerradas en si mismas—, con el entorno verde circundante, cualificando a este último con mixturas de usos existentes y nuevos, para que toda la Ciudad Universitaria se redefina ya no como pabellones en un parque de fragmentos desarticulados, si no como un poderoso paisaje de acontecimientos, de encuentro y de intercambios.

Para intentar resolver uno de los mayores déficits que surgen del estudio de la organización urbana de Ciudad Universitaria, se propone una estructura espacial clara, a la manera de nodos y sendas, que ordena y relaciona las escalas y usos de los diferentes edificios que allí se levantan. Se intenta definir nítidamente una red de espacios públicos que ordene, distribuya y multiplique los contactos entre las diferentes facultades, promoviendo una mayor sociabilización y encuentros trascendentes entre sus integrantes y con el resto de los ciudadanos.

La primera acción, en este sentido, consiste en reforzar y recalificar una estructura principal pre-existente —en forma de “t”— (Fig.1), intensificándola mediante la generación de nuevos nodos, tanto en su eje (N-S) como en su eje (E-O). Complementariamente, se superpone una trama —en forma de “H”— (Fig.2) parcialmente existente, a partir de un eje (E-O) y dos (N-S), a cada lado de Enrique Barros, que atraviesan la totalidad del campus, entrelazando una multiplicidad de espacios, los ámbitos interiores y exteriores que cobijan las unidades académicas y sus dependencias, todos nodos secundarios de diversas jerarquías.

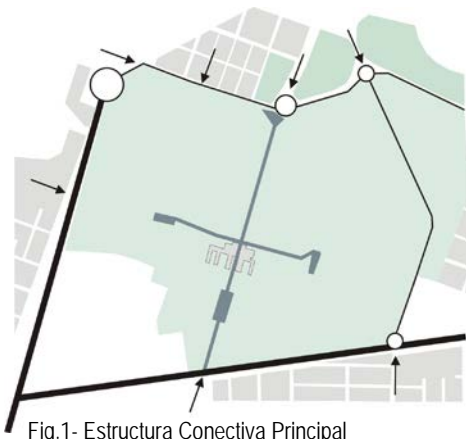


Fig.1- Estructura Conectiva Principal

. Usos, edificios,
macro-manzanas



Fig.2- Estructura Conectiva Complementaria

Se propone la disposición de los usos universitarios, en función de las preexistencias y la disposición de otros nuevos, organizándolos respecto de compatibilidades y mixturas necesarias, regida por la red de espacios públicos con la intención de calificar centralidades e intensificar la trama conectiva, generando una estructura totalizadora, con centro en el Pabellón Argentina y su refuncionalización — en proceso—, y, a partir de ahí, un conjunto de zonas, con sus propias centralidades, conectadas entre sí.

Más que por la noción abstracta de áreas emparentadas por la especificidad disciplinar de las distintas unidades académicas, se propone completar la organización



Fig.3 - Organización de macro-manzanas

de su territorio en zonas más pro-activas, a modo de macro-manzanas, como unidades espaciales cuya identidad surge de la articulación de las propiedades del lugar y los tipos de usos, que produce un ambiente característico integrado al resto y a la vez distinguible. Con mixtura de usos y espacios públicos propios, interactúan y se articulan con la estructura general, generando un soporte de socialidad. En este sentido, la estrategia

consiste en distinguir ocho macro-manzanas como partes de un sistema totalizador donde aquellas se diferencian sin separarse. (Fig.3)

Por otro lado, a los fines de albergar el conjunto de nuevas actividades, así como aquellas existentes que se amplían, se intenta retomar la lógica de los edificios iniciales como “piezas de escala” y de referencia urbana para la estructuración del campus, a la vez que revertir la negación del entorno propio del parque y la excesiva fragmentación.

Estructura vial y estacionamientos



Se propone un esquema de vialidad como herramienta de control de accesos y de sistematización del arribo a la actividad universitaria. El acento está puesto en privilegiar los anillos perimetrales, la derivación de tránsito externo hacia los bordes y la eficiente distribución de los recorridos internos. (Fig.4)

Junto a la propuesta general se realizan una serie de propuestas particulares para la resolución de enlaces con la red vial principal y secundaria y lograr su funcionamiento correcto (Fig.5).

Con relación a los estacionamientos se propone un ordenamiento y reprogramación de los existentes, con la intención de preservar áreas verdes y se complementa con propuestas para construir otros nuevos descubiertos y cubiertos.

Se incorpora una bicisenda que acompaña el anillo propuesto que circunvala la zona central del campus, además de la previsión de circulación de bicicletas conviviendo con las peatonales. Se proponen cuatro cicletteros junto a los ingresos principales.

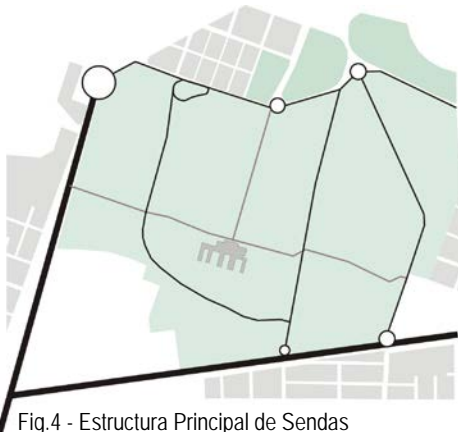


Fig.4 - Estructura Principal de Sendas



Fig.5 - Estructura Secundaria de Sendas

Los Bordes:

Si bien los bordes no son estructurantes, su importancia radica en que constituyen los límites del territorio, materializan la relación de este con sus diversos entornos y con la ciudad. Definen una idea de contenedor y contenido, de estar dentro o fuera. En líneas generales, desde el punto de vista físico espacial, con excepción de los linderos con la sede del INTI, del Pablo Pizzurno, de la UTN, y de Tribunales Federales, la propuesta define esos bordes como verdes, Paseos de especies y fisonomía distintas, que caracterizan a cada uno



Fig. 6 - Esquema de Bordes

en relación tanto con lo que sucede en el exterior como hacia el interior de Ciudad Universitaria. No obstante, es la propuesta de actividades que se ubican en los límites la que define el tipo de relación socio-espacial que se plantea junto al paisaje urbano. (Fig.6)

En los casos de las dependencias del Gobierno de la Provincia y de la Universidad Tecnológica Nacional, se propone interactuar con las autoridades correspondientes para consensuar un modo de tratamiento del límite, mediante la apertura de calles vehiculares y peatonales, de modo de resolverlos a través de la integración espacial.

Plan de reordenamiento territorial y espacio público

La propuesta, a modo de Plan Director articula, entonces y de modo permanente, dos escalas: la escala general de la Ciudad Universitaria entendida como una unidad, en la que, en la estructura descrita se integran los diversos subsistemas —Espacios Públicos, Movimientos, Usos, Verde e infraestructura—; y la escala particular de cada uno de los sectores que, con fines más proactivos, hemos denominado Macro-manzanas, con la singularidad que asumen esos subsistemas en la situación concreta de cada uno, signada por los usos propios, posición relativa, características constitutivas, contexto, etc.

Se han tomado como antecedentes los estudios, diagnósticos y planes realizados con anterioridad por la propia Subsecretaría de Planeamiento Físico y aquellos producidos entre los años 2003 y 2006 por el Taller de Investigación de Proyecto Urbano (TIPU – FAUD – UNC) y el Centro de Estudios de Planeamiento y Territorio (CEPLAT – FCEFyN - UNC).

Estos estudios y la experiencia acumulada, ponen de manifiesto, también, las dificultades de poder conciliar las variables en juego: demandas de crecimiento de las unidades académicas y de nuevos servicios generales y/o al menos el incremento de su eficiencia, preservación del soporte ambiental del campus, accesibilidad del sistema de transporte público de pasajeros, peso de la motorización individual de parte de la comunidad académica y demanda creciente de estacionamientos, favorecimiento de nuevas modalidades de movilidad más amigables con el medio ambiente, tensiones por fricción urbana tanto en los “límites” del predio como “servidumbres de paso” de la ciudad, etc.

Así mismo, queda evidenciada la permanente postergación respecto de la necesidad de adecuar el soporte general del campus no solo a las nuevas y siempre crecientes demandas, sino a la necesidad de revertir la idea arraigada de “federación

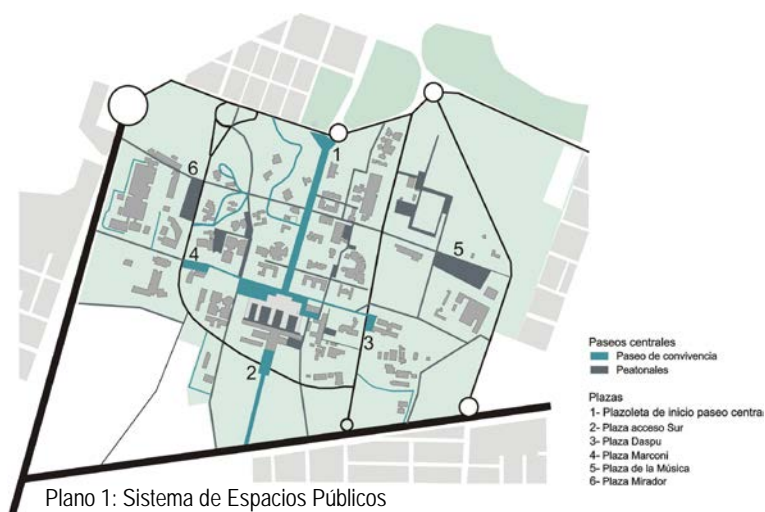
de facultades” y a su consecuencia física: lo común, el espacio público, lo que hay entre cada unidad académica atomizada que se fue transformando progresivamente en “tierra de nadie”, lugares de baja calidad espacial y ambiental.

Por ello, se trata de asumir, por parte de toda la comunidad académica una actitud solidaria para tomar responsablemente el mantenimiento, la limpieza y cuidado del campus como patrimonio colectivo y común.

En ese sentido, el Plan de Reordenamiento Territorial y Espacio Público de Ciudad Universitaria es una reflexión a partir de la experiencia acumulada, desde el plan inicial de ocupación hasta la realidad actual de su planta física. Y esencialmente es un plan de acciones, de realizaciones que parten de identificar valores a preservar y conflictos a corregir, tanto en las relaciones internas entre los subsistemas identificados como en relación a la ciudad.

PROPUESTA A ESCALA GENERAL DEL CAMPUS

Espacio Público como estructurante:



Se trata de construir una Red de Espacio Público y Trama Conectiva como resultado de la relación de sendas y nodos, lo suficientemente contundente, para dar cierta unidad a la diversidad de usos, situaciones, arquitecturas, dotándola de una escala

acorde a la época y de las características, condiciones y elementos que intensifiquen su uso y apropiación, promoviendo un espacio de encuentro, colectivo, abierto de fuerte identidad y un paisaje urbano claro y legible.

Se propone una plataforma pública a escala de toda la Ciudad Universitaria constituida por la articulación de los dos sistemas mencionados: uno central, de mayor jerarquía, dado por las avenidas preexistente Enrique Barros y Raúl Haya de la Torre, ahora convertidas en Paseos Centrales; y otro peri-central, compuesto por la propuesta de tres peatonales, parcialmente existentes, una en sentido E – O y dos en sentido N – S.

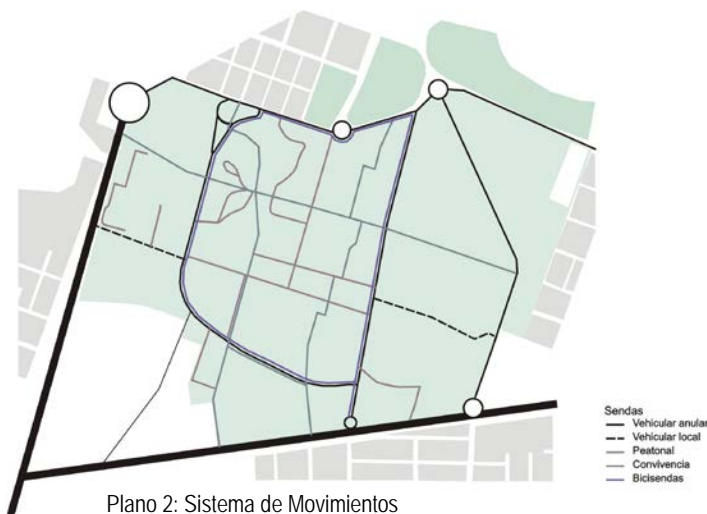
El sistema de espacios públicos, a modo de estructura de árbol, se completa y complementa con el propio de cada macro-manzana y con el sistema de Paseos. Se

trata de integrar, con visión totalizadora, una serie de espacios diseñados, abiertos, como plazas, plazoletas, recintos, a modo de ensanches de los trazados antes descritos, logrando espacios jerarquizados y con las escalas adecuadas a su uso colectivo, evitando la fragmentación del territorio marcándolo y subdividiéndolo mediante la materialización de sendas no tributarias al sistema.

Se considera también como componente fundamental del mismo lo que se denomina espacio público institucional, en tanto espacio de fricción entre los usos de los edificios y los del espacio público universitario. Se destaca en este sentido, la incorporación de nuevas actividades como la plaza de la música, así como los nuevos usos y espacios previstos.

Sistema de Movimientos como red conectiva:

La propuesta consiste en la articulación de tres sistemas básicos inscriptos dentro de los límites de Ciudad Universitaria, los cuales dan respuesta tanto a la conexión con la ciudad como hacia el interior del Campus, satisfaciendo las funciones básicas de movilidad y accesibilidad: uno vehicular —motorizado y no motorizado—, uno de convivencia y uno peatonal.



El sistema vehicular está constituido por un anillo que circunvala el área central del campus conteniendo al sistema de Transporte Público Masivo y acompañado por la propuesta de bicisenda; se encuentra conectado a las vías principales por las calles colectoras. El sistema de convivencia, de carácter mixto,

se integra por los ya mencionados Paseos Enrique Barros y Haya de la Torre y por otras vías de menor jerarquía internas de algunas de las macro-manzanas. La propuesta general de movimiento se completa con el sistema de peatonales que estructuran y conectan los distintos sectores.

En consecuencia, surge un sistema de conexión general jerarquizado y diferenciado que promueve una accesibilidad clara y racional a la totalidad de los destinos dentro de ciudad universitaria, evitando el tránsito pasante y priorizando el tránsito no motorizado, peatones y bicicletas; el servicio de transporte masivo —ómnibus, subtes, etc.—; vehículos particulares con destino en ciudad universitaria y

servicio de transporte público particular que no usen estacionamiento interno; vehículos particulares pasantes; en ese orden.

Sistema de Usos del suelo y Previsión de Crecimientos:



Tomando las pre-existencias como una condición que implica tanto acciones tendientes a consolidar y/o potenciar situaciones actuales, así como corregir y/o transformar otras, se propone una zonificación general que agrupa usos

compatibles, ordenando los existentes, previendo sectores de crecimiento con usos asignados y otros de índole más flexible, promoviendo sectores característicos e identificables, con una mixtura de usos que garantice un correcto funcionamiento y apropiación de los espacios en la mayor extensión de tiempo. Se busca reordenar la situación actual y prever las ampliaciones y nuevos crecimientos manteniendo una ocupación equilibrada entre las superficies cubiertas y descubiertas, evitando la saturación de áreas y, calificar y delimitar el espacio público, ordenador principal de las actividades y flujos de movimiento.

En líneas generales, respecto de los Usos de Gestión Institucional Central, Políticos Académicos y Culturales, se propone relocalizar en el Pabellón Argentina la totalidad de los usos de gestión y administración, así como otros usos académicos ligados a Área Central. Completando, de este modo, el proyecto de refuncionalización en marcha, reuniendo en el Pabellón, además de las instancias allí localizadas, la Secretaria de Ciencia y Técnica, la reubicación de la de Extensión, Secretaria General y Consejo Superior, entre otras.

Con relación a los Usos Académicos: Docencia, Investigación, Extensión, se propone relocalizar aquellas dependencias de unidades académicas que se hallan dispersas y/o separadas de las mismas sin razón, apuntando a completar y demarcar físicamente el territorio de cada una. Al mismo tiempo, definir los espacios para posibles crecimientos futuros. En este sentido, se considera indispensable el estudio y materialización de edificios capaces de contener y concentrar usos mixtos, académicos, de investigación y/ extensión, así como pertenecientes a diversas

unidades académicas, a evitar la dispersión de masas construidas y la consecuente fragmentación de espacios, que por lo general terminan siendo residuales.

También se organizan espacios de uso reservado para la implantación de nuevas unidades académicas, de investigación y extensión.

Respecto de los Usos de Servicios Generales, de Apoyo y Comunes, se propone concentrar la mayor parte de ellos en el sector de la Subsecretaría de Planeamiento Físico —Imprenta, Dirección de Transporte, Guardería, etc.— y crear un sector específico concentrado para servicios especiales al norte de la Avda. Cruz Roja, y al este de la Universidad Tecnológica. También, dentro de este ítem, referido ahora a usos comunes, se propone el desarrollo de un nuevo tipo de edificio denominado Multipropósito, con la idea de alojar estacionamientos cubiertos en subsuelo, servicios y comercio en planta baja y aulas comunes en plantas altas. Ubicados en lugares estratégicos, tienden a satisfacer demandas de aulas de las distintas Unidades Académicas, evitando así el crecimiento desmesurado y la saturación del área de cada una de ellas, a la vez que complementan el sub-sistema de estacionamientos.

Dadas las tendencias actuales es previsible una dinámica de crecimiento del parque automotor.

En función de alcanzar un equilibrio entre estacionamiento y circulación, se propone la articulación de dos modalidades: estacionamientos regulados en playas intra-manzanas y estacionamientos regulados sobre ensanches de calzada. En el primer caso, se propone ordenar los estacionamientos existentes y crear otros nuevos evitando su multiplicación espontánea, para lo cual se prevén dos tipos de playas: descubiertas y cubiertas. Con respecto a las primeras se promueve la optimización de capacidades y refacción gradual de las existentes a los efectos de producir el menor impacto.

En relación con las playas cubiertas, se propone la creación de nuevas playas subterráneas con terrazas ajardinadas para aquellos casos donde la playa a cielo abierto invade espacios exteriores públicos y una playa subterránea para mil vehículos en el Paseo del Sur.

En este sentido, proponemos la ejecución de tres de los Edificios Multipropósitos con carácter de emprendimientos mixtos (públicos –privados).

En el segundo caso, para absorber futuros crecimientos de la demanda se prevé el desarrollo de estacionamientos regulados sobre ensanches de calzada a lo largo del Paseo del Este y del Paseo del Sur hasta que este se ejecute la playa subterránea.

Se considera además que, para que el Sub-Sistema Estacionamiento funcione adecuadamente, es necesario implementar Sistemas de Control del Estacionamiento

que lo garantice, permitiendo el estacionamiento sobre calzada fuera de las situaciones previstas solo en aquellos casos que la demanda sea insatisfecha y hasta tanto se resuelva.

En cuanto a Usos Deportivos, la propuesta consiste en mantener la concentración en la macro-manzana 7 todo lo vinculado al deporte sistemático, completándolo con una mayor infraestructura deportiva —gimnasio y pileta cubierta—; y ampliando la oferta espacial en este sentido mediante extensiones puntuales de infraestructuras menores, en tanto sean compatibles con los usos propios de un parque, sobre el Paseo del Este, en la zona de transición con el Barrio Rogelio Martínez y el Parque Sarmiento, contribuyendo al desarrollo de usos mixtos. En complemento y articulado con la propuesta de espacio público, se contempla la instalación de espacios deportivos - recreativos de uso espontáneo distribuidos en las diversas macro-manzanas, sobre los propios ensanches previstos.

A nivel de los Usos de Esparcimiento y Recreativos, articulados con el sistema de espacio público, se diferencian dos instancias: aquellos que integrados a las actividades académicas se distribuyen dentro de las macro-manzanas, intensificando la mixtura de usos, y aquellos que forman parte del sistema de verde y constituyen reservas para este único uso, a modo de parques.

Finalmente, se establecen también zonas de reserva con el fin de preservarlas para usos determinados: Áreas de Reserva para usos institucionales futuros, Áreas de Reserva para usos universitarios eventuales, Áreas de Reserva para usos Académicos, Área de Reservas para usos universitarios mixtos.



Sistema de Verdes:

Se busca, a través del paisaje, que Ciudad Universitaria conserve y profundice esa imagen de conjunto, de un todo homogéneo donde el verde viene a delimitar un territorio y a la vez otorgar cierta identidad. Cuidando

el equilibrio entre masa construida y áreas permeables, se pretende consolidar su carácter de gran plataforma verde —a modo de topografía singular—, manteniendo y ampliando sus variadas especies vegetales, a la vez que intensificar su carácter

urbano, por la concentración y mixtura de usos, específicos y generales, que se dan y expanden sobre aquella, intentando una nueva síntesis de ciudad verde y parque urbano, inserta e integrada a una trama mayor que la comprende.

Unido al sistema de espacios públicos, se propone un proyecto de paisaje urbano que, sobre la base de una forestación principalmente con especies nativas en convivencia con la diversidad existente, articule un conjunto de situaciones, paseos y praderas, de modo de definir bordes más precisos, otorgar escalas pertinentes, establecer jerarquías espaciales, lograr diversidad en la unidad, caracterizar situaciones, singularizar lugares, con la idea de contribuir a la identidad del espacio público y alcanzar una mayor y mejor apropiación de ciudad universitaria.

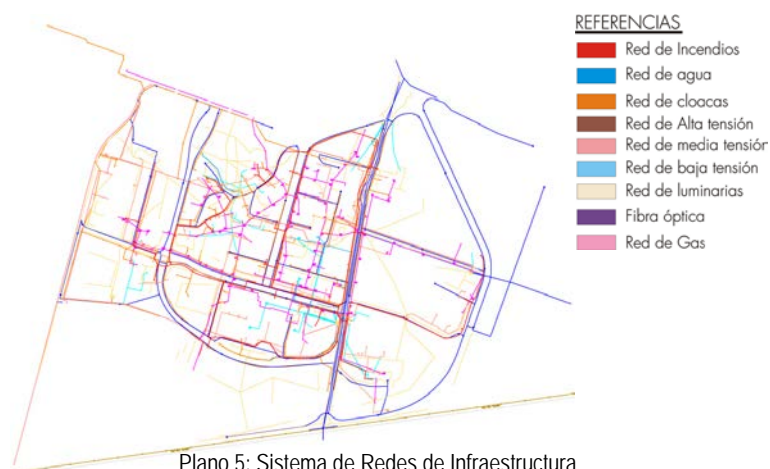
El arbolado existente por su cantidad (casi 9.000 ejemplares) y su diversidad (más de 120 especies diferentes) constituye un patrimonio botánico, paisajístico, ambiental, social e histórico, que será preservado y enriquecido con nuevas intervenciones tendientes a un mayor equilibrio de los componentes vegetales de acuerdo con los estándares de sanidad recomendados.

Se propone, además, mejorar la cobertura verde mediante siembra y riego, y evitando el pisoteo, la extensión no planificada de estacionamientos, etc. a fin de disminuir el polvo en suspensión durante la época invernal que se caracteriza por ser la de mayor actividad áulica.

En este sentido, se propone el desarrollo de riegos complementarios utilizando las perforaciones existentes y mediante la construcción de reservorios en los paseos de borde que permitan retener y conservar el agua en períodos lluviosos.

La propuesta de paisaje, en función del espacio público prevé, sobre la base de lo existente, la creación de cuatro Paseos de Borde (Paseo del Norte, del Este, del Sur y del Oeste), con características propias que singularizan los límites del campus

entendido como parque, y dos paseos centrales, a modo de ramblas.



. *Sistema de Red de Infraestructura:*

Ciudad Universitaria cuenta con una red de infraestructura que la abastece y que está en permanente adecuación, ampliación y, en algunos casos, modernización. Se dispone de Red de Cloacas, Red de Desagües Pluviales, Provisión de Agua,

diferenciada en agua corriente, riego e incendio, Provisión de Gas Natural, Suministro Eléctrico, Red de Alumbrado Público, Red de Señales Débiles y Servicios de Abastecimiento (carga y descarga), y de Recolección de Residuos.

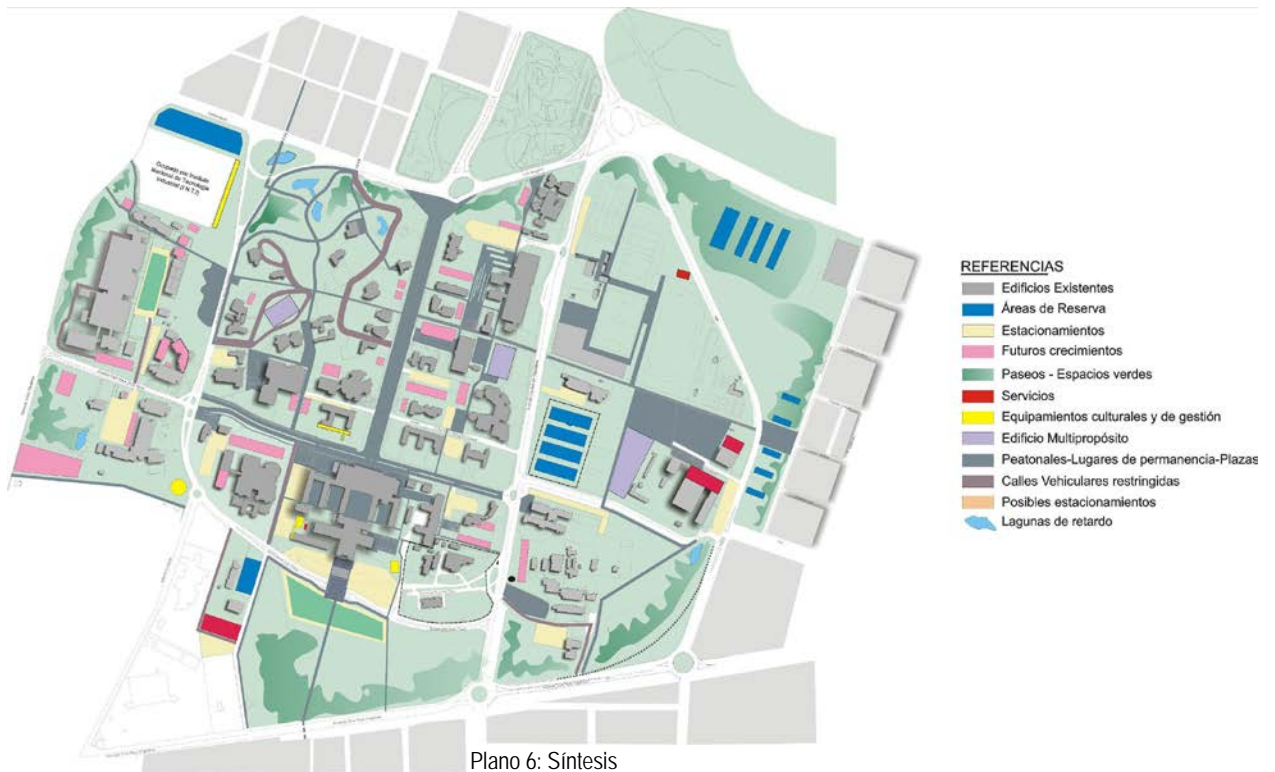
Se advierte, no obstante, una superposición de servicios en diferentes unidades, duplicando esfuerzos y presupuestos.

De acuerdo al desarrollo y tipo de crecimiento que se ha dado en Ciudad Universitaria, se propone que en la medida que se vayan ampliando y renovando las distintas redes infraestructurales, su trazado se articule con el Sistema de Movimientos, entendiendo que es la manera más racional de distribución, así como el mejor modo de mantenimiento. Así mismo, se recomienda que esta adaptación, se planifique y se realice por macro-manzanas.

Se propone, así mismo, modificar, complementar y readaptar algunas de las redes y servicios enunciados, de modo de hacerlos más eficientes y sustentables, en particular, aquellos que tienen que ver con los recursos energéticos, planificando dichas acciones por macro-manzanas, con la idea de avanzar a un autoabastecimiento de cada una.

Propuesta síntesis a escala de macro - manzanas:

Se trata de ordenar y caracterizar sectores en relación con sus usos, distinguir y enfatizar nodos donde las actividades se intensifican y redefinir y jerarquizar sendas vehiculares, peatonales y mixtas que los vinculan, con la intención de alcanzar un ambiente legible, confortable y sustentable.



Con la presente propuesta se busca establecer a nivel general un rumbo para el proceso de desarrollo del campus de la UNC, en el marco de un desarrollo que supone necesarias permanencias y transformaciones de modo de garantizar una continuidad espacio temporal como base de la identidad de nuestra Ciudad Universitaria y de su apropiación. Al mismo tiempo se considera que no es posible ni deseable definir con absoluta precisión cada una de las situaciones que demandará ese proceso debido a que las acciones ineludiblemente se definen a medida que surgen las necesidades de cambios y las posibilidades de realización a lo largo del tiempo. Por tanto se trata de un Plan flexible que permite orientar las definiciones específicas y sus correspondientes acciones, para transformarlo en una política permanente que trascienda a esta gestión en particular y que pueda ser corregido a tiempo en los temas insuficientemente abordados tanto por modificaciones en las demandas y/o prioridades cómo por factores externos que devienen de tensiones urbanas producto de la inserción real en una ciudad compleja y en incesante mutación.

Entre *oenegeísmos* y *think tanks*: Aportes para la construcción de una alternativa latinoamericana al ambientalismo neoliberal¹

Jorge Foa Torres

Instituto Superior de Estudios Ambientales, SECYT-UNC; CIJS-UNC

María Laura Foradori

Instituto Superior de Estudios Ambientales, SECYT-UNC; CIJS-UNC

Introducción

El presente se inscribe en el marco de diferentes avances y resultados preliminares de investigaciones que los autores vienen desarrollando en el campo del derecho y la política ambiental. En particular, el objetivo de este trabajo consiste en presentar ciertas herramientas y aportes que consideramos útiles a la hora de abordar el “campo ambiental” desde un enfoque eminentemente político y discursivo.

En este sentido, la perspectiva de la teoría política del discurso (Laclau y Mouffe, 2004; Glynos y Howarth, 2007) nos permite poner énfasis en los procesos de disputa política, llevada adelante por parte de diferentes sectores sociales, movimientos políticos y organizaciones de la sociedad civil, en torno de la hegemonización de *lo ambiental*. Mientras algunos enfoques propugnan el desarrollo de instrumentos técnico-económico-jurídicos de mercado como vía de solución para los problemas ecológicos, un abordaje discursivo del terreno de las políticas ambientales problematiza el significado de las prácticas sociales involucradas en tales procesos y, en particular, de las estrategias discursivas tendientes a sobredeterminar el sentido de esas políticas en determinado territorio.

En América Latina, la incorporación de la “dimensión ambiental” en las gestiones gubernamentales e instrumentos jurídicos se constituyó, en los años ´80 y ´90, como una demanda concreta de organismos internacionales (entre otros: CEPAL, 1995; Banco Mundial, 1995) y como tema de agenda clave para la cooperación comercial internacional Norte-Sur (Scholz, 1993; Vossenaar, 1995). Asimismo, durante el mismo período se produce la emergencia y desarrollo de organizaciones no gubernamentales ambientalistas que comienzan a encarnar un amplio espectro de reclamos y demandas ecológicas, así como también a desarrollar diferentes tareas de

¹ Eje 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

investigación y educación ambientales (Gonzalez Gaudiano, 2000; Newell y Tussie, 2006). Al mismo tiempo, los llamados *think tanks* (o usinas de pensamiento) neoliberales permiten la instauración, en nuestra región, de espacios de formación de especialistas y de producción de conocimiento en disciplinas centralmente relacionadas a la gestión y política económica (Beder, 2001; Mato, 2007).

En ese marco, este trabajo abordará, sucintamente, tres aspectos que consideramos centrales al momento de analizar el campo ambiental Latinoamericano. Por un lado, el proceso de *emergencia de la industria global de bienes y servicios ambientales*. Íntimamente ligado a esto último, se intentará vincular el trabajo de *think tanks* neoliberales con la construcción y postulación internacional de un nuevo modelo de desarrollo para los países periféricos: el del *progreso tecno-ecológico para la conservación de la naturaleza*. A continuación, se abordará al rol de organizaciones no gubernamentales ambientalistas en términos de la construcción cognitivo-informacional de la *lógica del riesgo ambiental* y, finalmente, se concluirá con algunas reflexiones finales tendientes a señalar caminos posibles para la profundización de la investigación y la construcción de una alternativa latinoamericana al discurso ambientalista neoliberal hegemónico.

La emergencia de la industria del ambiente o la instauración de un nuevo patrón de desarrollo a nivel mundial

Hacia finales de los años ´80 y comienzos de los ´90, un nuevo mercado de proporciones globales se desarrolla velozmente con importantes tasas de crecimiento: el mercado de la industria del ambiente. Mientras a principios de los ´90 su volumen total se estimaba en el orden de los 250 billones de dólares (OECD, 1993), en los 2000 el monto ascendía a US\$ 450 mil millones y el proyectado para el 2010 era de US\$ 640 mil millones (Ruz y Mladinic, 2005). Asimismo, su extraordinario crecimiento lo coloca al nivel de las industrias aeroespaciales y farmacéuticas (Ruz y Mladinic, 2005), mereciendo el apoyo de fuertes intervenciones estatales, en aras de su desarrollo y expansión, por parte de los países centrales principalmente de los Estados Unidos, Japón y Alemania (Barton, 1997).

Si bien la definición de qué actividades deben ser incluidas dentro del término “industria del ambiente” (en adelante IA) es una cuestión pendiente y en disputa (Barton, 1997), se suele afirmar que la misma es aquella destinada a suministrar equipamientos y servicios destinados al control de la contaminación, la reducción y el manejo de residuos (OECD, 1993).

Ahora bien, en el marco de la constitución del mercado global de la IA los países pioneros o *first movers*, son aquellos mejor posicionados para el control y obtención de sus beneficios:

“Ser un "first mover" es beneficiarse de ventajas competitivas en el mercado y se considera que es una razón fundamental detrás del proceso de desarrollo. Dado que los altos costos de I + D han sido prohibitivos en muchas áreas del mundo donde los marcos regulatorios siguen siendo débiles o no se han aplicado intensivamente, las ventajas de los "first movers" han sido acumuladas por empresas con sede en los países que tenían regulaciones estrictas desde el principio, como los EE.UU., Alemania y Japón. Estas empresas, al haber arriesgado capital en I + D en las etapas de la innovación, están ahora en condiciones de beneficiarse tanto de la creciente demanda como de las regulaciones similares en otras partes del mundo que han llevado a la adopción de sus productos y servicios” (Barton, 1997: 3)²

En tal contexto, estos *first movers* serán los encargados de promover la creación de las condiciones de posibilidad para el surgimiento de mercados susceptibles de demandar bienes y servicios a la IA. La dimensión geopolítica de la expansión de la IA implica el reconocimiento de regiones con respecto a las cuales ejercer el control y la dominación en cuanto a las relaciones comerciales ambientales. Por caso puede mencionarse el énfasis puesto por Japón en el Sudeste Asiático, o la promoción de los EE.UU. de su IA en México y parte de Centroamérica y Sudamérica (Barton, 1997) o, el fomento a la regulación ambiental propuesta por Alemania, a través de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), también en América Latina y, particularmente, en nuestro país (Acuña, 1997).

Asimismo, los pioneros en la IA serán quienes exigirán estándares ambientales estrictos para los productos del mercado global, buscando excluir de sus mercados nacionales a aquellos que no cumplan con los requerimientos que, en principio, también establecen para sus industrias locales (Scholz, 1993). Lo cual, nos lleva a advertir que la emergencia de la IA no sólo implica la creación y aprovechamiento de

² T.O.: “To be a ‘first mover’ is to benefit from competitive advantages in the market place and is considered to be a fundamental reason behind the development process. Since the high costs of R&D have been prohibitive in many areas of the world where regulatory frameworks remain lax or not intensively implemented, the ‘first mover’ advantages have accrued to firms based in those countries which had strict regulations from an early stage, such as the US, Germany and Japan. These firms, having risked capital in R&D in the stages of innovation, are now able to profit from growing demand as similar regulations elsewhere in the world have prompted the take-up of their goods and services.”

tales o cuales “nichos” de mercado, sino a un proceso de paulatina instauración de nuevos modos de producción caracterizados por la imperiosa necesidad de adopción de tecnologías limpias y de procesos productivos “ambientalmente adecuados”.

Nacen de este modo las normas ambientales tanto sobre productos como sobre métodos de proceso y producción (al respecto ver: Vossenaar y Veena, 1995) que, ya sea como barreras para-arancelarias o como objetivos de cooperación internacional Norte-Sur, se instauran como patrones productivos a escala global.

En ese contexto y principalmente en el primer lustro de los ´90, la disputa política por el sentido de las políticas neoliberales de apertura económica y sus efectos ambientales, es encarada por organismos multilaterales de crédito, organismos internacionales y gran parte de la cooperación internacional como un tema clave a dirimir para legitimar la expansión neoliberal en América Latina. De ese modo, frente al argumento en danza en aquellos años de que la región era susceptible de convertirse en un paraíso de contaminación (“pollution heaven”) a través del aprovechamiento de las ventajas competitivas de las “industrias sucias” en el comercio internacional, el Banco Mundial, entre otras instituciones, sostiene la postura de que los paraísos de contaminación son sólo posibles en el marco de economías proteccionistas donde la producción industrial nacional no sea librada a los nuevos requerimientos ambientales del mercado global (Birdshall y Wheeler, 1993). De hecho, los beneficios “ambientales” de la apertura económica son vislumbrados como la oportunidad de acortar y/o superar la brecha tecnológica entre países “desarrollados” y “en desarrollo” a partir de la transferencia de tecnología Norte-Sur (Birdshall y Wheeler, 1993).

Sin embargo, recuperando ciertos desarrollos del estructuralismo económico latinoamericano, podemos advertir que el incremento en los niveles de desigualdad distributiva producidos por el proceso neoliberal en Argentina, durante la década de los ´90 que es el período que aquí nos ocupa de manera prioritaria, no ocurrieron exclusivamente por la instauración global de requerimientos ambientales o de otro tipo que propulsaron la incorporación de nuevas tecnologías y patrones tecnológicos a las actividades productivas nacionales. Por el contrario, la dimensión tecnológica sólo comporta un aspecto del proceso de transformación del patrón de acumulación hacia el modelo de acumulación financiera, es decir en la profundización del “modelo de acumulación de capital específico sustentado en la valorización financiera del capital” (Basualdo, 2011: 27). Por lo tanto, las políticas de apertura económica no han repercutido en mayores niveles de desigualdad debido a causas exclusivamente transitorias como el caso de la brecha tecnológica, sino que han incidido sobre aspectos estructurales de orden político-económico (Salvia, 2012).

La construcción de la *lógica del riesgo ambiental*

Pero ningún proceso económico es posible de ser llevado a cabo sin la instauración, al mismo tiempo, de las condiciones socio-ideológicas para su puesta en marcha. Veamos, por caso, el énfasis puesto desde los países desarrollados en este punto:

"Los grupos de interés ambientalista ahora constituyen fuerzas económicas de gran peso. El incremento del mercado para los productos verdes refleja que los consumidores están cada vez más interesados en las características ecológicas de los productos" (Wyatt, 1995: 309).

"Los actores políticos y sociales en los países en desarrollo deben ser capacitados a medio y largo plazo para formular, ejecutar y supervisar medidas de política ambiental actuando bajo su propia responsabilidad. Dichos actores son las instancias ambientales a nivel nacional, regional y local, así como ONGs, asociaciones ambientales independientes así como departamentos ambientales de asociaciones empresariales y sectoriales, de sindicatos y cámaras de comercio. -De esa manera se crean las condiciones para mejorar en interés propio la protección ambiental o para fomentarla a través de la controversia social entre los damnificados y sus organizaciones (asociaciones, ONGs), por un lado, y las entidades públicas del ramo, por el otro" (Scholz, 1993: 28).

Dos aspectos nos interesan destacar a partir de estas citas. En primer lugar, que el mercado de la IA es impensable por fuera de la construcción social del *riesgo ambiental* en tanto situación de hecho que exige la urgente transformación de los procesos productivos. En segundo lugar, que grupos de la sociedad civil pueden constituirse en verdaderas fuerzas de mercado, en cuanto a través de sus demandas, reclamos y actividades de investigación y educación, instan a las autoridades estatales a tomar medidas concretas, regulaciones y resguardos ambientales.

Entre estos grupos, el rol de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas (ONGA's) y de Think Tanks neoliberales resulta fundamental a la hora del análisis político del campo ambiental latinoamericano.

En Argentina, gran parte de los estudios sobre industria, competitividad y gestión ambiental son llevados a cabo, durante los años '90 y principios de los 2000, por el Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT), una organización no gubernamental incluida en el directorio de *think tanks* del Instituto de Investigación en

Políticas del Exterior de los EE.UU.³ (entre otros: Chudnovsky y Chidiak, 1995; Chudnovsky et al., 1997; Chudnovsky y López, 2001). Por *think tanks* suele entenderse a aquellos grupos de presión que, bajo la apariencia de instituciones académicas conformadas por expertos independientes, se orientan a promover e, incluso, a influir decisivamente en la formulación de políticas (Beder, 2001; Mato, 2007). Tras el semblante aséptico y apolítico, los *think tanks* tienden a difundir al pensamiento, programas y políticas neoliberales. En el plano ambiental, suelen fomentar la adopción de instrumentos económicos de gestión ambiental y de soluciones de libre mercado a los problemas ecológicos (Beder, 2001). Asimismo, cabe aclarar que instituciones públicas y organismos internacionales pueden, eventualmente, adquirir la forma de *think tanks* a través de tomar a su cargo funciones y prácticas de similar entidad⁴.

Por otro lado, las ONGA's ejercen un papel central a la hora de influir en las tomas de decisiones de autoridades locales a través de denuncia públicas, judicialización de conflictos o actividades de formación ambiental (Gonzalez Gaudiano, 2000). En este rubro pueden encontrarse actores internacionales, como el caso de la fundación alemana Friederich Ebert la que a comienzos de los '90 tuvo una destacada participación en el concierto local cordobés, actores de alcance nacional, como la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), y actores de alcance local con proyección nacional, como el caso en Córdoba del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) o la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM) quien opera desde comienzos de los años '80. Estas organizaciones tienden a autopresentarse como sectores de la sociedad civil de cariz apolítico, orientadas a evitar cualquier clase de involucramiento con espacios partidarios o que impliquen la adopción de signos políticos explícitos. Sin embargo, ha sido común la participación de sus miembros en espacios de función pública, aunque tales experiencias suelen ser significadas como de mera intervención técnica en la administración de que se trate.

Como hipótesis, podemos señalar la participación clave de Think Tanks neoliberales en la construcción los problemas económico-ecológicos nacionales como cuestiones atinentes al escaso desarrollo tecnológico propio de un país periférico. Asimismo, las soluciones a los mismos se identifican con el establecimiento de políticas de apertura económico-comercial que redundarían en la transferencia de la tecnología deseada. Por otro lado, la construcción de cierta *conciencia ambiental* en nuestras sociedades debe a las ONGA's gran parte de sus méritos. Sin desconocer

³ Ver: <http://thinktanks.fpri.org/international-development-research-centre-0>

⁴ Tal es la entidad que la cooperación alemana endilgó a la CEPAL en los años '90 (Kasperidus, 2009).

las buenas intenciones de tales prácticas, esas labores se anudan a la necesaria instauración del *riesgo ambiental*, de expansión cada vez mayor, como referencia clave para la adopción de políticas ambientales. Ese riesgo ambiental es susceptible operar como una fuerza política indispensable en la instauración de nuevos mercados verdes.

En este contexto, y en razón a la brevedad del presente resumen, conviene finalmente señalar nuestra hipótesis principal de trabajo: que las políticas de gestión ambiental promovidas en América Latina, centralmente durante la década de los '90, a través de la actuación conjunta de organismos internacionales y de ONG's ambientalistas, se anudan de modo fundacional con los requerimientos y exigencias comerciales de países desarrollados y *think tanks* neoliberales, habiéndose constituido como lógicas naturalizadas a la hora de abordar los modos de construcción de conocimiento y de análisis de políticas ambientales.

En ese marco, el rol de la investigación desde la Universidad Pública en materia ambiental debe orientarse a eludir cualquier clase de sesgo disciplinar que impida correlacionar diversos aspectos sociales, políticos, económicos y técnicos. Y, aún más, evitar caer en la trampa de tales o cuales "imaginarios verdes" que nos hagan perder de vista, o asumir ingenuamente, las relaciones Norte-Sur. Especialmente si nuestro posicionamiento político-académico se asume desde y para el desarrollo sustentable de América Latina.

Bibliografía

Acuña, Guillermo (1997). "El marco institucional ambiental para una política de gestión de residuos en países seleccionados de América Latina: análisis a la luz de la experiencia internacional", Santiago de Chile: CEPAL-GTZ.

Banco Mundial (1995). *La contaminación ambiental en Argentina. Temas y opciones para su gestión*, Oficina Regional de América Latina y el Caribe, BM.

Barton, Jonathan R. (1997). "The North-South Dimension of the Environment and Cleaner Technology Industries", *Discussion Paper Series*, Institute for New Technologies of the United Nations University, Maastricht, consultado en la web el 10/09/12 en:

http://www.unep.fr/shared/publications/other/WEBx0072xPA/manual_cdrom/CPlinks/pdfs/9802.pdf

Basualdo, Eduardo (2011). *Sistema político y modelo de acumulación*, Buenos Aires: Cara o Ceca.

Beder, Sharon (2001). "Neoliberal Think Tanks and Free Market Environmentalism", en: *Environmental Politics*, 10 (2): 128-133.

Birdshall, Nancy; Wheeler, David (1993). "Trade Policy and Industrial Pollution in Latin America: Where Are the Pollution Havens?" en: *Journal of Environment & Development*, 2, 1.

CEPAL (1995), "Medio ambiente y comercio internacional en América Latina y el Caribe", en SELA/UNCTAD: *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*, Caracas: Nueva Sociedad, 63-99.

Chudnovsky, Daniel; Chidiak, Martina (1995). *Competitividad y Medio Ambiente: Claros y Oscuros en la Industria Argentina*, Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT), Buenos Aires, consultado en la web el 13/09/2012 en: <http://www.ecopuerto.com/bicentenario/informes/COMPETITIVIDADYMEDIOAMBIENT.pdf>

Chudnovsky, Daniel; López, Andrés; Freylejer, Valeria (1997). *La prevención de la contaminación en la gestión ambiental de la industria Argentina*, Centro de Investigaciones para la Transformación (CENIT).

Chudnovsky, Daniel y López, Andrés (2001). "Gasto, inversión y financiamiento para el desarrollo sostenible en Argentina", CEPAL.

Glynos J., Howarth D. (2007). *Logics of Critical Explanation in Social and Political Theory*. U.K.: Routledge.

González Gaudiano, Edgar (2000). "Discursos ambientalistas y discurso de la educación ambiental en América Latina", III Congreso Iberoamericano de Educación ambiental, Caracas.

Kasperidus, Stephan (2009) "La cooperación al desarrollo de Alemania en América Latina", Centro Argentino de Estudios Internacionales, working paper n° 18.

Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.

Mato, Daniel (2007). "THINK TANKS, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina", en Alejandro Grimson: *Cultura y Neoliberalismo*, Buenos Aires: CLACSO: 19-42.

Newell, Peter y Tussie, Diana (2006). *Civil Society Participation in Trade Policy-making in Latin America: Reflections and Lessons*, Working Paper n° 267, Brighton: Institute of Development Studies.

OECD (1993). *The Global Environmental Goods and Services Industry*, OECD, consultado en la web el 18/09/12 en: <http://www.oecd.org/industry/industryandglobalisation/2090577.pdf>

Ruz, Ana María y Mladinic, Hernán (2005). "Identificación de áreas de oportunidad en el sector ambiental de América Latina y el Caribe. Casos exitosos de colaboración entre industrias para formular alianzas", CEPAL, Serie medio Ambiente y Desarrollo n° 30.

Salvia, Agustín (2012). *La trampa neoliberal. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en la Argentina: 1990-2003*, Buenos Aires: Eudeba.

Scholz, Imme (1993). *Requerimientos ambientales a productos de consumo en Alemania y sus efectos sobre las exportaciones de los países en desarrollo*, Berlín: Instituto Alemán del Desarrollo.

Vossenaar, René (1995). "Comercio y medio ambiente en el marco de la cooperación internacional", en SELA/UNCTAD: *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*, Caracas: Nueva Sociedad.

Vossenaar, René y Veena, Jha (1995). "Normas sobre métodos y procesos de producción basadas en criterios ambientales: algunas implicaciones para los países en desarrollo", en SELA/UNCTAD: *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*, Caracas: Nueva Sociedad: 129-150.

Wyatt, Christine (1995). "Planificación ambiental, ecoetiquetado y ecoempaque en Alemania: impacto en las exportaciones de los países en desarrollo", en SELA/UNCTAD: *Comercio y medio ambiente. El debate internacional*, Nueva Sociedad, Caracas: 309-347

La universidad como agente de cambio y promoción de una política de sustentabilidad¹

Alberto Guzmán

Ricardo Codina

José Luis Pilatti

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

El enfoque que como grupo de investigación en el ámbito de la FAUDI²-UNC hemos mantenido a través de las distintas etapas que desarrollamos, se debe al convencimiento de que nuestra obligación es abordar problemáticas y generar conocimientos vinculados a la sociedad de la que somos parte, proporcionándole elementos objetivos para evaluar en qué medida se está avanzando en nuestro medio en el uso eficiente de los recursos energéticos, frente a una realidad en el consumo de energía en la construcción que no nos permite ser de ninguna manera optimistas.

Hemos procurado lograr una evaluación cualitativa y cuantitativa de la arquitectura que hacemos en nuestro medio, a través del empleo de normas existentes en nuestro país (Normas IRAM) y mediante cálculos, registros de datos y mediciones; así verificamos que no se utilizan de formas constructivas vinculadas a la Eficiencia Energética, y también vemos la absoluta ausencia de políticas institucionales que promuevan la arquitectura sustentable.

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa 7. La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

² “Grupo de estudio de la eficiencia energética en edificios”, periodo 2004-2007 Director: Arq. Rogelio Lambertucci, (participantes: Arqs. Marta Bracco, Viviana Riondet, Alicia Rivoira, Silvina Angiolini, Lisardo Jerez, Ana Pacharoni, José Pilatti, Luis Salvay, Gabriela Sanchez, Carlos Scienza, Roberto Tambussi y Ricardo Codina); periodo 2008-2009 Director: Arq. Rogelio Lambertucci, (participantes: Arqs. Viviana Riondet, Alicia Rivoira, Pablo Almada, Alejandro Asbert, Alberto Guzmán, José Pilatti, Marcela Palacios, Ricardo Codina e Ing. Sebastián Antonini); periodo 2010-2011 Director Arq, Alberto Guzmán, (participantes: Arqs. Pablo Almada, Alejandro Asbert, Ricardo Codina, Viviana Riondet, Alicia Rivoira, José Pilatti, Marcela Placios, Carlos Scienza, José Piumetti); periodo 2012- Director Arq. Alberto Guzmán, (participantes: Arqs. José Pilatti, José Piumetti, Carlos Scienza, Ricardo Codina, Alvaro Quiroga, estudiante adscripta Emilia Rowe).



La hipótesis³ que sustentamos es que el alto consumo energético necesario para producir situaciones de confort en los edificios se debe principalmente “a la falta de reconocimiento de las características climáticas del lugar” y del “desconocimiento del comportamiento energético de los distintos tipos de envolventes empleadas”.

Haciendo historia

En una primera etapa, en nuestro equipo de investigación profundizamos el análisis del comportamiento higrotérmico de las distintas tipologías de envolventes de nuestro medio, las que históricamente han sido el vocabulario de la arquitectura tanto pública como privada.

Se compararon las distintas soluciones empleadas para inferir cual es el desempeño de cada una de ellas cotejándolas con las pautas fijadas en las normas de aplicación en nuestro medio (IRAM 11601/11603) y los resultados obtenidos no hicieron más que confirmar que a medida que disponemos de más recursos tecnológicos para lograr artificialmente el confort térmico y lumínico en nuestros ambientes habitables, se desconsidera proporcionalmente el diseño de las envolventes como regulador entre interior-exterior, aun contando con desarrollos científicos/tecnológicos específicos para realizar estas cada vez mas especializadas, para mejor aprovechamiento energético.

Esto se lo atribuimos a un déficit en la enseñanza de la arquitectura y en la práctica profesional cotidiana, tanto en las instancias del diseño arquitectónico en general y como en el diseño tecnológico en particular.

En los cursos universitarios se evidencia que:

- No se estudian ni se aplican los principios de una arquitectura sustentable.
- Se ignora el problema de la eficiencia energética.
- El disconfort de los usuarios se remedia con equipamientos con alto consumo energético calculado y diseñado por especialistas.
- El daño ambiental directo o indirecto que produce la construcción de obras de arquitectura no es considerado.
- No se forma a los alumnos en el conocimiento de las normas pertinentes.

³ Investigación SECyT, “Diseño de una metodología participativa para la realización de auto-auditorías energéticas en edificios de la Universidad Nacional de Córdoba.- Dir. Arq. Rogelio Lambertucci et al.

El estado, cuyos funcionarios se formaron en nuestra universidad, coherentemente con este fenómeno, no genera legislación al respecto, ni controla la aplicación de las normas.

Frente a esta realidad, desde la UIEEE hemos desarrollado acciones tendientes a la toma de conciencia por parte de la comunidad de la UNC, procurando aportar elementos de cambio ante la situación existente y generando soluciones específicas para visualización de los resultados por parte de los usuarios profundizar en el tema:

- Estudio y evaluación del comportamiento higrotérmico y energético de diversos edificios de la UNC, con análisis de consumos y propuestas para mejorar su situación. Con subsidios de SeCyT.
- Nos integramos al ISEA – UNC (Instituto Superior de Estudios Ambientales), como unidad de pertenencia.
- Se dictaron cursos específicos de capacitación sobre la temática, para el personal de la Subsecretaria de Planeamiento de la UNC.
- Se realizó la readecuación higrotérmica del edificio Ampliación de la SeCyT, a las condiciones establecidas por las normas vigentes.

La Universidad, que tiene a cargo la preparación de los futuros profesionales, debe ser protagonista en la promoción de una actitud más comprometida con el medio ambiente en sus egresados y concientizar sobre las consecuencias futuras por no atender esta problemática.

Cuando uno expone la necesidad de mejorar la Eficiencia Energética de los Edificios, una de las objeciones más comunes que se plantean está vinculada al costo para la aplicación de las normas tendientes a mejorar la performance del edificio. Se supone que puede ser alto y entonces la arquitectura eficiente energéticamente y respetuosa del medio ambiente es descartada o vista como un lujo no accesible para cualquiera. Nada más lejano que este concepto, el que debemos lograr desterrar, para poder construir edificios más amigables ambientalmente.

Es evidente que esto significará un incremento del costo de la obra, pero visto a lo largo de la vida útil del edificio, el planteo empieza a carecer de razón dado que los análisis realizados sobre el tema nos demuestran que la inversión se amortiza a mediano plazo.

Tal vez se esté ocultando detrás de argumentos no muy serios, la falta de conocimientos específicos para comenzar a construir considerando aspectos como la Eficiencia Energética, y asumiendo el Impacto Ambiental, las Emisiones de CO₂ y

gases de efecto invernadero que se provocan al ejecutar y usar las obras de arquitectura.

Afortunadamente, en la Universidad es donde se forman los profesionales que actúan en este campo. Entonces el camino está señalado.

Como cambiar la situación actual

Nos propusimos reconocer y mensurar el comportamiento higrotérmico y lumínico, así como la situación de confort de los usuarios en los edificios de nuestra universidad.

Se tomo como campo de estudio una serie de edificios que la Subsecretaría de planeamiento de la UNC construyó en la ciudad universitaria, esto nos permitió contar con la información completa de cada edificio y el libre acceso a los sitios a verificar⁴.

Dentro de ellos, un ejemplo muy útil es el trabajo que la UIEEE realizó para la ampliación de las oficinas del SeCyT-UNC y del ISEA-UNC en la ciudad de universitaria, del cual pudimos contar con datos suficientemente completos como para obtener conclusiones interesantes.

Sobre el sector de esta repartición construido previamente, el equipo de trabajo de la UIEEE ha realizado en trabajos anteriores, registros y mediciones de temperaturas y analizado el comportamiento térmico de las envolventes, de modo que se podrán evaluar los datos de la ampliación del edificio una vez habilitada y en uso, para verificar las diferencias logradas y ponderar los beneficios obtenidos⁵ con los cambios propuestos.

Se podrá también obtener una relación económica del costo sobre unidad de superficie necesario para lograr estos cambios de situación de confort en los usuarios y eficiencia energética.

Estudio del proyecto de ampliación del edificio de la SeCyT

A solicitud de las autoridades de la SECyT-UNC, se evaluó la futura obra a realizar por la Subsecretaría de Planeamiento de la UNC, para ampliar las oficinas de este organismo.

⁴ Es importante destacar la colaboración puesta de manifiesto por las autoridades de la Subsecretaría de planeamiento para facilitar y colaborar nuestra tarea.

⁵ Se emplearan los métodos de análisis y encuestas utilizados en la evaluación de la primera parte construida del edificio.

Analizando el clima de Córdoba determinamos que este se encuentra entre los generalmente denominados “Templado con estación seca en invierno” según la clásica definición de W. Köppen⁶. Estos exigen a la envolvente una respuesta a condiciones de un invierno seco y sin lluvias y a una situación de verano, con lluvia y mayor humedad, lo que se significa que la envolvente debe responder a una doble exigencia difícil de conciliar.

En común acuerdo con los responsables de la ejecución de la obra y con los directivos de SeCyT, se llegó a la conclusión de que el trabajo que realizaríamos debía permitir cumplir con las normas vigentes sobre confort higrotérmico, alterando lo menos posible el proyecto y la propuesta técnica que ya había sido licitada, por las implicancias sobre los contratos ya firmados y por el costo final de la obra. Esta situación resulto indirectamente de gran utilidad para la evaluación que queremos realizar, ya que obtuvimos un costo adicional sobre el costo original de la obra, absolutamente acotado a los cambios que se sugirieron para adecuar las envolventes a las normas descriptas. Se obtuvo así un valor de la incidencia de los costos en el total de la obra.

Desarrollo del trabajo realizado

De acuerdo a la norma IRAM 11605, se fijan los valores máximos de transmitancia térmica para condiciones de verano e invierno para muros y techos⁷ en la ciudad de Córdoba.

ZONA BIOAMBIENTAL III		CONDICIÓN DE VERANO	
NIVEL DE CONFORT SUGERIDO: NIVEL “B”, MEDIO			
MUROS : 1.25 W/m ² . K		TECHOS : 0.48 W/m ² . K	
ZONA BIOAMBIENTAL III	CONDICIÓN DE INVIERNO		TEMPERATURA DE DISEÑO MÍNIMA
NIVEL DE CONFORT SUGERIDO: NIVEL “B”, MEDIO			1.3°C
MUROS : 1.00 W/m ² . K		TECHOS : 0.83 W/m ² . K	

Según la norma IRAM 11625, se debe verificar el riesgo de condensación de vapor de agua superficial e intersticial en los paños centrales de muros exteriores, pisos y techos de edificios en general. A tal efecto se citan los parámetros utilizados.

TEMPERATURA INTERIOR DE DISEÑO

⁶ La clasificación climática de Köppen, también llamada de *Köppen-Geiger* fue creada en 1900 por el científico ruso de origen alemán Wladimir Peter Köppen y posteriormente modificada en 1918 y 1936. Consiste en una clasificación climática mundial que identifica cada tipo de clima con una serie de letras que indican el comportamiento de las temperaturas y precipitaciones que caracterizan dicho tipo de clima.

⁷ La verificación del confort higrotérmico debe realizarse simultáneamente para las condiciones de verano e invierno.

Destinado a vivienda, enseñanza, comercio, trabajo sedentario y cultura.	18 °C
HUMEDAD RELATIVA EXTERIOR DE DISEÑO	90%
HUMEDAD RELATIVA INTERIOR DE DISEÑO	72%

Los cerramientos verticales

Se analizaron las envolventes perimetrales propuestas según lo especificado en pliegos y se comprueba, que no verifican el coeficiente de transmitancia térmica máximo establecido (K_{max}), con riesgo de condensación superficial interior e intersticial.

1. K Máximo permitido
 - a. Verano : 1.25 W/m².K
 - b. Invierno: 1.00 W/m².K
2. K calculado del cerramiento = 2.19 W/m².K

No verifica para ninguna de las dos condiciones y presenta riesgos de condensación.

A los efectos de la corrección, se propone la colocación de un aislante térmico en el espacio de cámara de aire de los tabiques de yeso de 50mm de espesor del tipo “Filtro liviano de lana de vidrio Hidrorepelente tipo Isover, revestido en una de sus caras con papel kraft plastificado” y una barrera reguladora de vapor de film de polietileno de 100um.

Se verifica el valor del K obtenido, lográndose con la solución propuesta un $K=0.649$ W/m².K < 1.00 W/m².K.

Los cerramientos horizontales

De acuerdo a lo establecido en el pliego en el ítem “5 Cubiertas de chapa:” el pliego de especificaciones técnicas establece lo siguiente:

“5.2. De chapa galvanizada

En los lugares indicados en planos se colocarán cubiertas de chapa prepintada color roja, ondulada de largo continuo en todo su ancho...La chapa a utilizar será calibre BWG n° 22 (0,71 mm), por la cara interior de la cubierta se ejecutará la aislación térmica con espuma de poliuretano inyectado rígido siendo el espesor mínimo 2,5 cm.”

- A. Se analizó la propuesta de cubierta establecida en pliegos.

- 1 K Máximo admitido
 - a. Verano : 0.48 W/m2.K
 - b. Invierno: 0.83 W/m2.K

2 K calculado del cerramiento = 0.846 W/m2.K

No verifica para ninguna de las dos condiciones y presenta riesgos de condensación en el intradós de la chapa⁸.

B. Dado que los pliegos plantean la colocación de un cielorraso, se puede considerar el espacio que queda entre el techo de chapa y el cielorraso como “ático muy ventilado” (pág. 37, norma IRAM 11601/2002). De acuerdo a lo indicado en la norma se debe tomar en cuenta solamente la resistencia térmica del cielorraso debajo del ático, siendo su cálculo:

$$R_t = 2R_{si} + \sum e/\lambda$$

A tal efecto se analiza el ático según lo especificado en normas.

Se debe considerar para la situación de invierno y para la de verano.

En verano todos los áticos se consideran cerrados, débilmente ventilados.

Techos metálicos Según norma IRAM 11601/2002, pág. 37: $R_t = 2R_{si} + \sum e/\lambda$

Cielorraso interior				
Material	espesor m	λ (w/mK)	Invierno	Verano
R superficial interior			0,1	0,17
Lana de vidrio ⁹	0,075	0,042	1,786	1,786
Placa de yeso	0,0125	0,37	0,034	0,034
R superficial interior			0,1	0,17
			m2K/W	m2K/W
			2,02	2,16

			“K” resultante	Cond. “B”	
INVIERNO	Rt=	2,020	0,495	0,83	Verifica
VERANO	Rt=	2,160	0,462	0,48	Verifica

Con respecto al techo de chapa se recomienda que se coloque en la cara interior de la chapa un aislante térmico que evite la condensación del agua. En este punto vale aclarar que se confía en que la ventilación del ático permitirá en verano el secado del agua que eventualmente se pudiese condensar en invierno dado el carácter de barrera de vapor absoluto que presenta la chapa; por esta razón se recomienda que por debajo de la chapa se coloque un producto como el “Fieltro

⁸ El vapor de agua en la época invernal atraviesa la espuma de poliuretano y condensa sobre la chapa al encontrar una temperatura menor al punto de rocío. Esto ocurre en la zona cercana a la chapa metálica (barrera de vapor absoluta).

⁹ Por ejemplo “Rolac Plata”, de ISOVER o similar calidad de espesor mínimo 75mm.

ensado Alu hidropelente” de ISOVER o similar calidad manteniendo el espesor de 75mm.

Se debe además verificar el riesgo de condensación en el cielorraso según la Norma IRAM 11625, el que en la solución propuesta *Verifica* la transmitancia térmica con un valor $K=0.51 \text{ W/m}^2\text{K}$, comprobándose además la inexistencia condensaciones.

Se deberá colocar para lograr estos resultados, sobre la placa de yeso del cielorraso una barrera de vapor de film de polietileno de 100um más una capa de aislación térmica de 75 mm de espesor, tipo “Filtro liviano de lana de vidrio Hidropelente Isover o similar, revestido en una de sus caras con papel kraft plastificado”

La ventilación requerida en el ático debe ser tal que se logre la siguiente proporción

$\left(\frac{S}{A_F} \geq 30 \right)$	Siendo: A_F la superficie del forjado (cielorraso), en m^2
	Siendo S la superficie de los orificios de ventilación, en cm^2 .

Pudiendo lograrse esto con rejillas de ventilación en los laterales del ático o mediante conductos de ventilación colocados en la chapa.

Las aberturas

Se Analiza el impacto que las aberturas, ventanas tienen sobre la transmitancia térmica mediante el cálculo del k medio ponderado, que evalúa el impacto de la relación de superficies de los cerramientos opacos y traslúcidas. El análisis se efectuó mediante el cálculo del k medio ponderado. Las modificaciones que se sugieren a los efectos de restringir las pérdidas o ganancias de calor se circunscriben a dos medidas básicas:

- Disminuir la transmitancia térmica en las envolventes opacas
- Disminuir la transmitancia de los planos vidriados.

Se sugiere el cambio del vidrio simple, por un Doble Vidriado Hermético (DVH), compuesto por dos vidrios comunes incoloros de 4 mm cada uno y una cámara de aire de 6 mm disminuyendo la transmitancia del vidrio según pliego $K=5.82 \text{ W/m}^2\text{K}$ a un valor $K=3.23\text{W/m}^2\text{K}$.

Resultados a la fecha

Solo tenemos valores del costo de las adecuaciones propuestas ya que el edificio esta recientemente inaugurado. Se incremento en un 3,19% el costo de la obra para materializar la propuesta que hizo la UIEEE-ISEA. Esto significa que aplicar en los nuevos proyectos de la UNC para hacerlos más confortables y eficientes no será un paso muy lejano.

Propuesta

En lo inmediato:

- ✓ Fijar como política de la Universidad Nacional de Córdoba, el reconocimiento y apoyo a las acciones que promuevan el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- ✓ Incorporar el tema de Uso Racional y Eficiente de la Energía, en los contenidos académicos en nuestras facultades.
- ✓ Dar prioridad e incentivar la incorporación como una política de investigación el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- ✓ Adecuar la normativa actual, pliegos generales y pliegos particulares de especificaciones técnicas con los que se licitan, contratan y ejecutan las obras en la UNC., a criterios de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

En lo mediano:

- ✓ Promover la creación de un Observatorio Energético de la UNC, de carácter interdisciplinario, que gestione políticas específicas en el campo de la E.E., y promueva esta temática en el ámbito académico y en investigaciones específicas.
- ✓ Fijar una política de auditorías Energéticas en la UNC.
- ✓ Lograr determinar un nivel de base de los consumos energéticos y suministros de cada edificio de la UNC.
- ✓ Realizar la categorización energética de los edificios de la UNC, según Norma IRAM 11900, a fin de diagnosticar la situación existente.

Ciudadanos responsables: los futuros profesionales de las ciencias económicas y su relación con la sustentabilidad organizacional¹

Pamela Mayer Tinnirello

Franco Sebastián Moreno

Facultad de Ciencias Económicas - Instituto de Administración

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Los historiadores económicos modernos han considerado generalmente la Revolución Industrial como la línea divisoria en la historia de la humanidad. El proceso de crecimiento económico sostenido que comienza para los historiadores entre 1750 y 1830 modificó radicalmente la forma y el nivel de vida de los hombres y mujeres occidentales (North; 1981), quienes tomaron al consumo como eje central de la vida moderna; el lema era “satisfacer las necesidades” pero sin considerar el impacto que esto produciría en todo el mundo. El Siglo XXI, por contraposición, se ha consolidado como el siglo Verde, porque ha sido asociado al aumento de conciencia sobre los fenómenos relacionados con el medio ambiente, más específicamente con el Cambio Climático.

El camino de concientización comenzó en los años 70 a partir de los reclamos de ciudadanos y entidades sociales contra el consumismo desmedido, y fue tomando fuerza mediante el incremento en el compromiso por parte de los Estados-nación. La primera formalización relacionada en la materia fue plasmada en el Informe Brundtland, el cual fue elaborado por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas -cabe remarcar que los compromisos estatales

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental y la Universidad: debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

siempre nacen mediados por organismos internacionales-. El Informe Brundtland definió el concepto de Desarrollo Sostenible como “aquel que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (Nuestro Futuro Común, 1987). Otro hito dentro de la temática fue la Primera Cumbre de la Tierra o Cumbre de Río 92, la cual modificó el concepto antes nombrado y amplió notoriamente su difusión; ahora el desarrollo sostenible incorpora a las dimensiones económica y social, además de la medio ambiental, lo que se conoce hoy como la *triple bottom line*.

El concepto que suele ser ligado al Desarrollo Sostenible o Sustentable, es el de Responsabilidad Social Empresaria (en adelante RSE). La primera definición de este concepto surge en 1886, ubicándose históricamente antes que el de Sustentabilidad. La RSE estaba ligada a la idea que el empresario debe como obligación moral actuar responsablemente ante toda la sociedad. Con el transcurso del tiempo la RSE sufrió cambios y reajustes en su significado, el cual se vio influenciado por el momento histórico; hoy en día se lo suele vincular con el concepto de sustentabilidad, al punto tal que a veces no se logra distinguir uno de otro. Sin embargo se puede decir que la RSE tiene un carácter instrumental - económico, es una herramienta que las empresas usan para abordar el tema de sustentabilidad, según Volpentesta (2009) *“La actuación socialmente responsable de las empresas dentro de una comunidad representa en la actualidad un esquema de ‘ganar-ganar’ o juego de suma positiva, en el cual todos ganan. (...) Existe un consenso casi generalizado respecto de que una empresa que ‘se porte bien y haga sus deberes sociales y ambientales’ encontrará en esto una ventaja competitiva y una característica que le permitirá diferenciarse de sus competidores.”*. Sin embargo muchas veces ese abordaje no conlleva un compromiso sincero sino por el contrario, suele estar ligado a los resultados económicos que pueda generar el “ser sustentable”.

Dentro de la Sustentabilidad el ciudadano es un pilar fundamental; es actor y receptor pasivo y/o activo -como grupo de interés- de las actividades que se pueden hacer a favor o en contra a la sustentabilidad - recordar que son tres columnas las que la conforman: económica, social y ambiental. El Ciudadano Responsable sería aquel que no sólo actúa de manera sustentable en su vida cotidiana, sino que también reclama o exige a sus pares, a las empresas y/o al gobierno que también actúen de forma responsable.

Para este estudio se tomó como universo de análisis a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en adelante

FCE-UNC, y a los alumnos extranjeros que han realizado algún intercambio en dicha institución, en adelante alumnos extranjeros. Esta elección se fundamenta en que, dicho segmento está compuesto por ciudadanos que son profesionales en formación, son ciudadanos que van adquiriendo un rol en la comunidad y que en un futuro ocuparán puestos en organizaciones, las cuales ya están envueltas en el cambio de paradigma. Los futuros profesionales de las Ciencias Económicas deberían ser capaces de administrar la RSE o gestionar de manera sustentable la empresa, elaborar y aprobar reportes de Sustentabilidad, cuantificar variables, diseñar políticas y/o actuar e integrar equipos multidisciplinarios vinculados a estas temáticas, porque las organizaciones lo demandarán.

Por otro lado, se ha notado que a pesar que la realidad organizacional muestra a la sustentabilidad como un tema en boga a nivel nacional e internacional, esta temática no ha sido incorporada plenamente en el ámbito académico general y, específicamente en las carreras de la FCE-UNC su incorporación sólo se da de manera tangencial, a través de la introducción de conceptos elementales de la temática en diversas asignaturas -como por ejemplo Comercio Internacional, Economía Social, Principios de Administración, etc. Si bien el nuevo Plan de Estudios 2009 prevé una materia electiva de RSE, solamente estará disponible para los alumnos de la Licenciatura en Administración que elijan su especialidad en Dirección General. Esto limitará el número de futuros profesionales que egresen de dicha institución con conocimientos acabados sobre la temática aquí tratada, lo que podría generar que no se responda adecuadamente a las demandas laborales de las instituciones, quienes serán cada vez más socialmente observadas en su accionar por este tipo de temas.

Para finalizar, se debe destacar que este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación bianual “Aproximación al debate conceptual entre Sustentabilidad y RSE: la percepción de los empresarios cordobeses”, presentado ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, el cual tiene como objetivo indagar sobre las similitudes y diferencias que perciben los empresarios locales de los sectores agropecuario e industrial entre los constructos de la sustentabilidad y la RSE.

Planteo de Hipótesis

H1. Existe una diferencia en el nivel de incorporación de los conceptos de RSE y sustentabilidad entre los alumnos de la FCE-UNC y los alumnos extranjeros que han realizado un intercambio en la FCE.

H2. Los alumnos de la FCE-UNC tienen un escaso nivel de incorporación de prácticas sustentables en su rol de ciudadanos y consumidores.

H3. Los alumnos de la FCE-UNC tienen un escaso nivel de conciencia de su rol potencial como agentes de cambio desde las empresas.

H4. Los alumnos de la FCE-UNC consideran que la capacitación recibida en la temática no es suficiente para su futuro profesional.

Objetivos

Objetivo General:

Diagnosticar el grado de incorporación conceptual y en la vida ciudadana de la Sustentabilidad Organizacional y de la RSE en los alumnos (nacionales y extranjeros) de Ciencias Económicas de la UNC, y conocer el nivel de conciencia que tienen sobre su rol potencial como agentes de cambio desde su futura actividad profesional.

Objetivos Específicos:

- (11) Conocer si existen diferencias entre los alumnos de ciencias económicas en función de su país de origen con respecto a su incorporación de la temática de la sustentabilidad organizacional.
- (12) Conocer qué comprenden por Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y por sustentabilidad.
- (13) Relevar las prácticas sustentables que realizan los estudiantes de ciencias económicas.
- (14) Describir su compromiso desde lo laboral con la temática.
- (15) Identificar necesidades sobre capacitación en la temática.

Metodología

Estudio descriptivo, con un enfoque esencialmente cuantitativo, sobre la población conformada por los estudiantes de la FCE-UNC, así como de alumnos de intercambio que cursaron materias en la FCE-UNC en los últimos cuatro años. Se trabajó con encuestas estructuradas *on line* con preguntas abiertas, cerradas de opción múltiple y con escala de valoración -se adjunta en anexo modelo de la encuesta realizada.

El muestreo se realizó en base a criterios de factibilidad (muestra no probabilística), comprendiendo a los alumnos cuya dirección de correo electrónico estaba disponible en la base de datos de la Facultad. Se procesaron un total de 126 respuestas, de las cuales 104 corresponden a alumnos regulares de la FCE y 22 a alumnos extranjeros.

El estudio presenta limitaciones en cuanto a la disponibilidad de información actualizada acerca de las casillas de correo electrónico de los alumnos y en cuanto al manejo fluido del idioma español por parte de algunos alumnos de intercambio. Además se pueden mencionar las limitaciones propias del método de recolección de datos utilizado (encuesta on-line) que si bien demanda menos recursos que la encuesta presencial, presenta un bajo nivel de respuesta por parte de los alumnos. Finalmente, se deben relativizar las conclusiones con respecto a los alumnos extranjeros debido al alto nivel de heterogeneidad de la muestra, que comprende en un mismo grupo a alumnos de Alemania, Brasil, Francia y México.

Principales resultados

Concepto de RSE y Sustentabilidad

Las respuestas en relación al conocimiento de los términos mostraron que ambos grupos (nacionales y extranjeros) encuestados se concentraron afirmativamente por encima del 75%.

Las respuestas en relación al significado del término Responsabilidad Social Empresaria y Sustentabilidad, que fueron registradas de manera textual en respuesta a una pregunta abierta, fueron clasificadas según la cantidad de palabras clave requeridas en función de las siguientes categorías:

- Afín: la definición dada por el encuestado involucra tres o cuatro palabras clave;

- Distante: la definición está alejada a la concepción que se tiene, por incorporar entre cero y dos palabras clave.
- Tautológica: es una definición que no aporta contenido, sino que se limita a responder en los mismos términos.

Cabe aclarar que las palabras clave mencionadas corresponden a las que se involucran en los conceptos tales como los interpretamos en esta investigación.

En términos generales, para el grupo de los nacionales, las respuestas sobre RSE se reparten casi por igual entre los que se acercan al término (39,2%) y los que están distantes (43,1%). En el caso del término sustentabilidad, la gran mayoría de las definiciones dadas, el 95,8%, se encontraron en la categoría Distante.

En el caso de los extranjeros, la mayoría (71%) tuvo una definición afín al término de RSE, y para el concepto de sustentabilidad, son más los encuestados que tuvieron una respuesta distante del término (67%) que las afines (43%).

Vida Ciudadana

Cuando se indagó sobre las acciones que cada alumno realiza vinculada a la temática surgió que, en ambos grupos, “controlar que en tu casa no haya canillas que goteen” y “apagar las luces y los artefactos eléctricos cuando no los utilizas” son las acciones más frecuentes, y la menos frecuente - también para ambos grupos- fue “separar la basura”. Sin embargo se generó una diferencia entre las restantes acciones, por ejemplo el 50% de los extranjeros lleva su bolsa de compras al supermercado, a diferencia de los nacionales donde sólo el 26% lo hace.

Al momento de comprar, ambos grupos se fijan si la composición del producto afecta la salud o el medio ambiente para realizar la compra, y la observación menos frecuente entre los encuestados es si la empresa está libre de trabajo infantil y/o esclavo; por el contrario cuando se les preguntó por qué dejan de comprar un producto, las razones principales en ambos grupos, estuvieron relacionadas con cuestiones personales - los precios, porque no les gustó el producto y la publicidad engañosa- y no por factores relacionados con la posición empresarial relativa a lo ambiental o social. En el grupo de los nacionales la explotación infantil y la discriminación laboral, y para los extranjeros la composición del producto - dato extraño -, no son una razón para dejar de comprar.

Actitud hacia la RSE y prioridades

Respecto a la actitud de los alumnos para con la RSE, en general consideran que este tipo de prácticas genera beneficios para la empresa y para la sociedad, sin embargo, a los nacionales, les resulta difícil cuantificar claramente los beneficios. Por otro lado ambos grupos consideran que no es una cuestión de moda y abarca a todo tipo de empresa más allá de su tamaño.

Las respuestas sobre las prioridades que deben tener las organizaciones mostraron un equilibrio entre los dos grupos de encuestados, salvo que los nacionales, a diferencia de los extranjeros, consideran menos importante que éstas tengan un diálogo abierto y transparente con su público y, también para este grupo, que las entidades colaboren con las ONG`s en proyectos que se desarrollen en países pobres tiene una importancia mayor que para los extranjeros.

Actividad Profesional

En este par de preguntas se generó una separación entre los grupos, los internacionales (63%) se fijan a la hora de buscar empleo que las empresas realicen prácticas sustentables mientras que para los nacionales (45%) esta observación no es realizada al momento de buscar trabajo. A su vez, se indagó sobre la consideración que tienen sobre su rol potencial como agentes de cambio, una escala del 1 al 5 - siendo 1 nada y 5 mucho- el promedio para los nacionales fue de 3,5 y del 4,0 para los extranjeros.

Capacitación en la materia

El último grupo de preguntas se refirió a la capacitación recibida en las temáticas. Con respecto a las respuestas recibidas por los extranjeros, el 71% de ellos ha participado de algún tipo de formación, que en su mayoría fue provista en el ámbito universitario, específicamente de alguna materia dentro de la carrera, o por haber asistido a charlas y congresos; la capacitación recibida fue valorada con un promedio 3,5 en una escala del 1 (insuficiente) al 5 (suficiente).

Por parte de los nacionales, el 50% de los alumnos de la FCE contestaron que no han recibido capacitación. Para el caso de los que sí (43%) realizaron algún tipo de capacitación, la mayoría la recibió en alguna materia dentro de la Facultad (53%) o en la escuela secundaria (43%), y fue catalogada como poco suficiente por haber sido puntuada en promedio con un 3,3.

Finalmente de los alumnos que no recibieron capacitación, el 58% de los nacionales y el 100% de los extranjeros estarían interesados en recibir algún tipo de capacitación.

Conclusiones

El trabajo permitió demostrar, como se proponía en la primera hipótesis, que existe una diferencia en el nivel de incorporación de los conceptos entre los dos grupos, sobre todo en el concepto de sustentabilidad; sin embargo se debe destacar que esa diferencia no resultó tan marcada como se esperaba para el significado de Responsabilidad Social Empresaria. Dentro del grupo de nacionales que tuvieron una definición afín, la mayor parte relacionaba a la RSE con compromisos o acciones que deben asumir las empresas tendientes a contribuir o devolver a la sociedad y al medio ambiente beneficios; y al concepto de sustentabilidad - que fue el menos incorporado - lo ligaban a la duración en el tiempo, o a las acciones que permitan mantener los recursos sin comprometer el desarrollo de las generaciones futuras.

Con respecto a la hipótesis 2, se confirmó que los alumnos de la FCE-UNC tienen un escaso nivel de incorporación de prácticas sustentables en su rol de ciudadanos y consumidores. El hecho de que las dimensiones “explotación infantil o laboral”, “discriminación laboral” y el “respeto al medio ambiente” no sean tenidas en cuenta al momento de comprar o dejar de hacerlo, demuestra un escaso grado de madurez en la incorporación de la temática en la vida ciudadana. Referido a la hipótesis 3 no se puede afirmar fehacientemente que los alumnos de la FCE-UNC no tienen conciencia de su rol potencial como agentes de cambio desde su actividad profesional, ya que se observa que en promedio esta noción está dentro del rango normal. Por último, los resultados permiten verificar la hipótesis de que los alumnos consideran que la capacitación recibida no es suficiente para su actividad profesional.

Para futuros trabajos, el presente estudio sugiere, por ejemplo indagar sobre la relación entre el grado de incorporación de los conceptos y las prácticas responsables; describir las actitudes que tienen los estudiantes frente a este tipo de temáticas; y/o conocer los motivos por los cuales los alumnos realizan o no prácticas sustentables.

Bibliografía

North, D. (1981) "Estructura y cambio en la historia Económica", Alianza Editorial. Madrid

Nuestro Futuro Común (1987) "Reporte de la Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo", Capítulo 2, Documentos de Naciones Unidas, Signatura A/42/427, Junio. Disponible en: <http://www.un-documents.net/ocf-02.htm> [Consulta: setiembre de 2011]

Volpentesta, J. (2009) "Gestión de la Responsabilidad Social Empresaria", Osmar Buyatti, la edición, Buenos Aires.

Bibliografía de Consulta

Consejo Empresario para el Desarrollo Sostenible (2003) "Responsabilidad Social Empresaria. Un aporte local empresario para el desarrollo sostenible". Disponible en: <http://www.ceads.org.ar> [Consulta: 15/02/2012]

Fernandez Gago, R. (2005) "Administración de la Responsabilidad Social Corporativa", Thomson-Paraninfo, Madrid.

Forética (2011). "Informe Forética: evolución de la responsabilidad social de las empresas en España". Editado por Forética. Madrid.

Instituto Ethos (2011). "Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresaria". Sao Paulo, Brasil. Disponible en http://www1.ethos.org.br/EthosWeb/arquivo/0-A-bbe2011_Indic_ETHOS_ESP.pdf [Consulta: noviembre 2011]

Kliksberg, B. (2008). "RSE: ¿Moda o demanda social?". Red Iberoamericana por la Responsabilidad Social Empresarial. Argentina. Disponible en <http://www.redunirse.org/?q=node/45> [Consulta: abril 2012]

Los desastres naturales en educación ambiental como eje de articulación entre el sistema de educación superior, el de educación media y la comunidad de Unquillo provincia de Córdoba (R.A.)¹

Rubén Mario del Valle Menso

Universidad Nacional de Córdoba (F.C.E.F.yN.), CONICET e IPETyM N° 78

Norma del Valle Cappri

Instituto Provincial de Educación Técnica y Media N° 78 - Juan Bautista Ambrosetti

Diego R. Murua

Universidad Nacional de Córdoba (F.C.E.F. y N.) e IPETyM N° 78

Resumen

El presente trabajo muestra la experiencia de articulación entre el sistema de educación superior universitario, representado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba a través de docentes y alumnos, y el sistema educativo en el nivel medio, representado por el Instituto Provincial de Educación Técnica y Media N° 78 “Juan Bautista Ambrosetti” de la ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, con la participación de docentes y alumnos y, a través de estos, toda la Comunidad .

Se tomó como temática de trabajo tratamiento de los desastres naturales-antrópicos enfocados desde la realidad social inmersa en una dimensión espacial física, puntualmente, la inundación que afectó a la ciudad de Unquillo en enero de 2007. Esta afirmación explica el criterio que se ha tenido en cuenta en la selección de los contenidos, que acentúan el rol del hombre en relación a los valores y las normas aplicadas sobre el medio físico en el proceso de ocupación del territorio, que exigen una educación adecuada en calidad, en formación de hábitos pro-sociales y pro-ambientales.

El objetivo general fue identificar y tomar conciencia que los códigos conductuales inapropiados respecto de los residuos sólidos urbanos que no solo

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

producen contaminación ambiental, sino que son factores directamente causantes o agravantes en caso de catástrofes.

Como estrategia de aprendizaje se puso, la educación entre pares, entre los alumnos de 6to. Año en calidad de tutores de alumnos de 3er años.

Este proyecto demostró el crecimiento no sólo en la construcción de conocimientos y la incorporación de conductas positivas hacia el medio natural y social, sino también en los vínculos y sentido de pertenencia al ciclo, a la institución y a toda la comunidad.

Finalmente, esta experiencia educativa es factible de replicar en diferentes instituciones con proyección a su apertura hacia otros espacios curriculares.

Fundamentación

El ambiente es hoy una construcción social, la resultante de una conjunción de factores sociales, económicos, políticos, históricos, culturales y también ecológicos que ya no es posible pensarlo solamente como el abordaje de los recursos naturales, sin dar cuenta de su complejidad y conflictividad social desde diversas perspectivas, miradas y análisis.

Y, como sucede en todo proceso de construcción social, subyacen a él procesos educativos que se llevan a cabo y conforman, le dan unidad y continuidad, lo potencian (o todo lo contrario), procesos educativos cuya significatividad, como facilitadores o debilitadores, resulta innegable.

El cuidado del medio que nos rodea es posible lograrlo con la participación efectiva de todos los actores involucrados directa o indirectamente en este proceso, pero fundamentalmente a través de la educación y capacitación ambiental del capital humano, ya que desde la promoción de su actitud, individual y comunitaria, sólo es posible que el ser humano sea respetuoso de la naturaleza y tienda al equilibrio ecológico y al desarrollo sustentable. La concientización de esta problemática tiene un gran aliado que es el trabajo serio y responsable del docente comprometido con su función.

Será, entonces, tarea de la educación y sin duda de la educación ambiental, aportar directamente a la construcción de modelos de sociedad, promoviendo, originando, dando lugar a prácticas ciudadanas tendientes a la sustentabilidad. En este sentido, las prácticas ciudadanas sustentables son ejercicios claves para construir poder ciudadano y habilitar procesos de pensamiento crítico sobre el ambiente; que permitan entender las posturas e intereses de los diferentes actores sociales, tomar decisiones y actuar responsablemente. Por esto se asocia la idea de empoderamiento,

que invita y sugiere que cada sujeto puede actuar dentro de su contexto local, tomando un rol activo en la orientación de las decisiones.

La educación ambiental podría ser definida como un proceso planificado para comunicar información, suministrar instrucción, diseñado para apoyar el desarrollo de actitudes, opiniones y creencias y la adopción sostenida de conductas que orienten, tanto a individuos como grupos para que vivan sus vidas (social, productiva, económica y políticamente hablando) minimizando al máximo posible la degradación del paisaje original, la contaminación del agua, aire o suelo y las amenazas a la supervivencia y calidad de vida. Es educación sobre como continuar el desarrollo al mismo tiempo que se protege, preserva y conserva los sistemas de soporte vital de cada ecosistema y, por ende, del planeta.

Si consideramos que comprensión del ambiente es un proceso integral y complejo y no lineal, que requiere adaptaciones curriculares para poder ser tratados en el aula, la educación ambiental constituye un desafío y desde la educación formal, se debe partir de la aplicación de nuevos enfoques y estrategias en los distintos niveles de enseñanza, con nuevas prácticas educativas interdisciplinarias, contextualizadas para cada grupo social y atendiendo a la realidad local y al entorno inmediato.

Desde esta perspectiva, los docentes del I.P.E.T.yM. N° 78 de Unquillo, conjuntamente con docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (Cátedra de Fotogeología y Teledetección). pensamos este Taller de Convivencia Ambiental, involucrando espacios curriculares del CE Minería (Evaluación de Impacto Ambiental,) y del CBU (Formación Ética y Ciudadana) para el tratamiento pedagógico de una situación de conflictividad ambiental local que impacta directamente sobre la calidad de vida de los ciudadanos de Unquillo, (Provincia de Córdoba) como lo es la inundación del arroyo que atraviesa esta localidad, ocurrida con alguna frecuencia, siendo la última la ocurrida en febrero de 2007.

Objetivos

El Objetivo General es identificar y favorecer la toma de conciencia en la comunidad de que los códigos conductuales inapropiados respecto de los residuos sólidos urbanos no sólo producen contaminación ambiental sino que son factores directamente causantes o agravantes en casos de catástrofes, como por ejemplo en la inundación de un arroyo que atraviesa una ciudad.

Objetivos específicos: Promover una pedagogía ambiental como fundamento de la interdisciplinariedad en el tratamiento de una situación de conflictividad ambiental

local. Reforzar los aspectos identitarios institucionales desde el trabajo interdisciplinario e interciclo Favorecer el conocimiento y la integración para la formación de líderes en alumnos de 6to año. Favorecer el conocimiento y la integración entre alumnos de distinto curso y ciclo de la escuela. Promover actividades de convivencia fortalecidas en la formación de valores a partir de una catástrofe local (inundación de Unquillo) Generar instancias de participación activa en la organización de distintas actividades. Iniciar a los alumnos en una actividad medio ambientalista con directa implicancia en la comunidad de Unquillo.

Concientizar de los impactos ambientales (naturales y sociales) de las acciones humanas transgresoras de las normas. Promover los valores ambientales de desarrollo y sustentabilidad. Promover del compromiso ciudadano con la comunidad

Desarrollo general

Tres han sido los sustentos conceptuales, metodológicos y didácticos fundamentales que se entrecruzan en el desarrollo de este trabajo:

* La Evaluación de Impacto Ambiental, considerado como el estudio de la realidad social desde una dimensión espacial. Esta afirmación explica el enfoque que se ha tenido en cuenta en la selección de los contenidos, ya que acentúa el rol del Hombre con sus valores y la importancia del proceso de ocupación del espacio como punto de partida señalando que el verdadero paradigma del Medio Ambiente es la organización del espacio por las sociedades con sus normas. Desde este planteo se pretendió dejar de lado la división entre el Medio Físico y el Medio Antrópico ya que no existe sobre el planeta ningún lugar que pueda concebirse como exclusivamente natural.

Las estrategias definidas se basaron en la propuesta de aprendizaje constructivista de Ausubel para lograr un aprendizaje significativo. El constructivismo surge como una necesidad metodológica en la Gestión Ambiental, donde el alumno construye su propio conocimiento, y los significados que se logran, dependen de lo que el alumno aporta, tanto como de lo que aporta la situación en donde se desenvuelve.

Los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales se desarrollaron manteniendo coherencia para promover en los alumnos capacidades como: análisis, formulación de preguntas, predicciones, observación, clasificación, interpretación, medición y extracción de conclusiones que le permitieron enfrentar y resolver problemas cotidianos y tomar decisiones en la problemática Ambientalista

relacionados a la catástrofe de la INUNDACION que afecto a la ciudad de Unquillo en febrero de 2007, para de esa manera sistematizar la curiosidad y crear un marco apropiado para el desarrollo del pensamiento y afianzar los valores de convivencia con el medio.

* La formación y fortalecimiento en valores para la construcción de ciudadanía, como contenido específico de la Formación Ética y Ciudadana y contenido transversal en cada año y Ciclo (CE y CBU) del nivel medio.

La enseñanza de la ciudadanía supone el conocimiento del sistema que ordena la sociedad; de los grupos que la integran, de los problemas que afronta y la reflexión acerca del rol y significado de ser un ciudadano que convive y participa de la vida comunitaria, el pluralismo en una ciudad democrática y las consecuencias de algunas de las prácticas sociales.

La ciudadanía incluye el goce de derechos al desarrollo en un ambiente sustentable, aporta saberes tendientes a reflexionar críticamente sobre las prácticas sociales, culturales y científicas que se construyen socialmente. Permite analizar las formas de relación, exponer puntos de vista y diseñar estrategias de intervención responsable en el ambiente en que vivimos. Esto significa pensar y orientar la enseñanza de la ciudadanía a partir del desarrollo de una visión tendiente a promover en los alumnos los valores deseables para la sociedad y no una mera reproducción de los ya sostenidos en la vida comunitaria. Así, desde una posición valorativa ante una realidad local, esta problemática permite analizar y reflexionar sobre las acciones sociales y sus consecuencias, los escenarios públicos y nuestro compromiso ciudadano, las demandas sociales y las acciones comunitarias y las prácticas de concientización y modificación de conductas individuales, sociales y públicas en relación al ambiente natural.

* La Educación entre pares como estrategia que posibilita el desarrollo de actitudes de liderazgo y conducción de grupos en los alumnos formadores y favorece la convivencia y pertenencia institucional y prepara para la inclusión comunitaria activa.

La educación entre pares es la educación desarrollada entre personas del mismo grupo social, es decir, entre personas que comparten algunas características identitarias semejantes: sexo, edad, nivel socioeconómico, pertenencia a una institución o un grupo particular y/o que comparten una actividad que les brinda cohesión y que conllevan problemáticas semejantes. Constituye un planteo que contempla que una minoría de representantes de un grupo o de una población de iguales intenta activamente informar y provocar cambios de actitudes y de conductas en un grupo de pares.

La verdadera educación entre pares es una construcción del conocimiento de manera cooperativa, que se desarrolla en charlas entre compañeros, en encuentros distendidos, donde todos pueden opinar, preguntar y resolver dudas sin temores, debido que hay elementos comunes que se infieren de la expresión “el otro es como yo”. Los jóvenes comparten todas las instancias del proceso educativo (con un nivel de responsabilidad acorde a sus posibilidades y rol) desde el diagnóstico de una situación problemática hasta la evaluación de la actividad desarrollada.

Desarrollo específico

Con los ecos de las distintas lecturas e interpretaciones que los miembros de la comunidad de Unquillo realizaron de la inundación del arroyo ocurrida en febrero de 2007, y su impacto en la vida comunitaria, social y económica de la ciudad, se decidió dar un tratamiento pedagógico a esta problemática desde la escuela, específicamente desde la Asignatura Evaluación de Impacto Ambiental (6º año de la Especialidad Minería). A instancias de diagnóstico, los alumnos de 6º año elaboraron e implementaron una encuesta de conceptos previos sobre Inundación y Anegamiento y causas de los mismos a los alumnos de 3º año. Paralelamente, a través de la asignatura Formación Ética y Ciudadana se analizaron artículos periodísticos de la inundación de Unquillo y artículos de investigación periodística sobre problemáticas ambientales globales (calentamiento global, cambios climáticos, incendios, tala de bosques, etc.) para focalizar luego el análisis en la problemática local.

En el proceso de desarrollo del contenido conceptual “Análisis de Cuenca como elemento estanco de Contaminación” de la Asignatura Evaluación de Impacto Ambiental, se propone como recurso metodológico cartográfico la elaboración del Mapa Temático de la Cuenca del Arroyo Unquillo, a fin de observar y evaluar de qué manera los residuos sólidos y líquidos de las explotaciones mineras, derramados en cualquier espacio físico de la cuenca pueden trasladarse, a través del movimiento superficial del agua de lluvia, hasta el cauce del arroyo. De esta manera entre otras cosas, la acumulación de residuos en el arroyo (no necesariamente arrojados directamente a su cauce) puede obstruir el paso de la corriente de agua en puentes y vados, y en caso de grandes precipitaciones agravar los procesos inundantes y anegatorios, provocando una catástrofe; con el impacto físico, social y económico que esto provoca en una población.

Continuando el trabajo, se incluye a los alumnos del CBU en el marco de un proyecto institucional denominado “Convivencia Ambiental” a partir del cual los

alumnos de 6º año de Minería, en un rol de mayor compromiso y protagonismo, funcionan como tutores de los alumnos de 3ª año en la prosecución de este trabajo.

Se clarifican y profundizan con los alumnos de 3º los contenidos conceptuales de Inundación, Anegamiento y se introduce el concepto de Cuenca, Residuos Sólidos Urbanos, Impacto Ambiental etc.

Prosiguiendo, cada alumno construye el plano de la manzana de su casa con un radio aproximado de 100 metros, indicando el movimiento que sigue el agua de lluvia en la calle que pasa por su casa (y el de las calles que la intersectan, si lo conocen), para luego trasladar estos datos al mapa temático de la Cuenca del Arroyo Unquillo, en posteriores encuentros entre los alumnos de ambos cursos, incluidas salidas de campo.

En este punto se extiende el estado de avance, encontrándose en vías de finalización el Mapa Físico-Antrópico de la Cuenca y la campaña de concientización y prevención comunitaria respecto del manejo de los residuos sólidos urbanos para una posterior evaluación de esta etapa.

Conclusiones

En este trabajo, se pueden resaltar las siguientes conclusiones significativas, considerando el desempeño de los alumnos de 3º y 6º año: Se observa un acercamiento a la problemática de la inundación del arroyo Unquillo, por parte de los alumnos, desde una perspectiva distinta, más objetiva y racional, considerando categorías de causas- consecuencias.

Visualizan el tratamiento de los residuos sólidos urbanos en su ciudad como una responsabilidad ciudadana con implicancias comunitarias de importante dimensión.

Comprenden la necesidad de una previsión y planificación urbana frente al crecimiento poblacional.

Adhieren a la necesidad de promover valores y prácticas de cuidado del ambiente natural y social inmediato.

Se favorece el intercambio de ideas y el diálogo a partir de la escucha activa de los alumnos para con sus pares, tutores de 6º y docentes.

Se fortalece la confianza y el respeto entre los grupos de trabajo.

Estas observaciones son analizadas desde el equipo de trabajo con una valoración efectiva, con muchas potencialidades de crecimiento no sólo en la construcción de conocimientos, en la incorporación de conductas positivas hacia el

medio natural y social, sino también en los vínculos y sentido de pertenencia al ciclo y a la institución.

Consideramos, desde una mirada docente, que este proyecto prepara a los educandos para competencias sociales y ciudadanas futuras, para aceptar responsabilidades, tomar decisiones que necesitan estar fundamentadas en juicios razonados, resultado de procesos de reflexión crítica en los que se toman en consideración el mayor número posible de información y perspectiva.

Otros de los aspectos positivos del Taller es que los grupos estuvieron oportunamente guiados y acompañados por los profesores de Formación Ética y Ciudadana (terceros años) y de la Cátedra Compartida de la Especialidad de Minería (sexto año), con el alumno Universitario, en este caso los corresponsales del Taller, y trabajar en el mismo, con espacios curriculares diferentes, favorece la colegialidad en el centro educativo, donde el trabajo contribuye a que los docentes y alumnos se sientan partícipes de un equipo con responsabilidad frente a la toma de decisiones en un ámbito real.

Finalmente, esta experiencia educativa es factible de replicar en diferentes instituciones, especialmente de nivel medio y con proyección a su apertura hacia otros espacios curriculares.

Bibliografía

Batiuk, Verona y otros (2008). A 25 años de democracia: una revisión sobre la Ciudadanía y Participación en la educación secundaria. Buenos Aires: Fundación CIPPEC

De Mattos, C. (1997). Dinámica económica globalizada y transformación metropolitana: Hacia un planeta de archipiélagos urbanos. 6º Encuentro de Geógrafos de América Latina, Dpto. de Geografía, Facultad de Filosofía, U.B.A.

DI.P.A.S., (2000). Presa: 08 - San Roque. Direc. Prov. de Agua y Saneamiento, Min. Ob. Pub., Prov. de Córdoba. XVIII. Congreso Nac. del Agua, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero. Paneles.

Gobierno de Córdoba. Ministerio de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad educativa (2008). Documento: Educación ambiental. Gobierno de Córdoba: Autor.

Menso, Rubén Mario del Valle, Cappri, Norma del Valle y Murua, Diego Rafael (2008). *“La Inundación de Unquillo, una Estrategia Para La Convivencia y Educación*

Ambiental". IV Congreso Iberoamericano y V. Congreso Nacional de Ambiente y Calidad de vida. Universidad Nacional de Catamarca, Libro de Memorias (ISBN 978-950-746-167-5).

Menso, Rubén Mario del Valle; Closa, Diego y Pires, Guillermo Oscar (2008). "Base Geomorfológica para mitigar las inundaciones en la localidad de Molinari, Córdoba". IV Congreso Iberoamericano y V. Congreso Nacional de Ambiente y Calidad de vida. Universidad Nacional de Catamarca, Libro de Memorias (ISBN 978-950-746-167-5).

Paniagua, S. (1995). Los desastres naturales y sus implicaciones en América Central. Escuela Centroamericana de Geología, Universidad de Costa Rica. Revista Geológica de América Central. (ISSN: 0256-7024), nº 18, 107.

Quintana Salvat, Francisco; Barbeito, Osvaldo Luís y Menso, Rubén Mario del V. (2002). "Carta de Peligrosidad (Amenaza) de Inundación, Erosión y Anegamiento para las Acciones de Prevención –Ciudad de Córdoba – R.A.". ISBN Nº 987-9129-15-6. Hecho el depósito de ley 11.723. Editorial: Imprenta de la Municipalidad de Córdoba

Siede, Isabelino (2007). La educación Política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela. Buenos Aires: Paidós

Tecco, C. A. (1999). Periurbanización y metropolización, desafíos y cuestiones críticas en el área metropolitana Córdoba. Administración Pública y Sociedad. Publicación periódica del IIFAP, U.N.C., nº 12, 2 DOSSIER, 5.

Ambiente y Universidad: manifestaciones de estudiantes de la Escuela de Trabajo Social¹

Andrea Milesi

Nayla Azzinnari

Escuela de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La dinámica que cada sociedad desarrolla en interacción con su ambiente comporta –y conforma- particulares representaciones de los sujetos acerca de su entorno. La magnitud de las problemáticas ambientales actuales -derivadas del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico- multiplican las señales de alerta indicando la necesidad de concientización y transformación de las prácticas sociales respecto del ambiente. De allí que la reflexión en torno a estas cuestiones, cuanto la estimulación de actividades y actitudes alternativas -el “hacer lo cotidiano de otra manera”- presenta una relevancia significativa.

Los sistemas simbólicos son constructos sociales que producen el mundo (Bourdieu, 1995). Esto es, no se contentan apenas con reflejar las relaciones sociales sino que también contribuyen a su generación. Compartida esa premisa, es posible afirmar que todas aquellas labores tendientes a incidir sobre las representaciones sociales acerca del ambiente resultan particularmente importantes.

Ahora bien, el accionar humano es un aspecto clave en el tratamiento de las cuestiones que se vienen apuntando, por lo que resulta crucialmente significativo conocer las percepciones que las personas sustentan sobre estos temas. Por ello, en este orden de ideas se dio inicio a una investigación que procura establecer cómo percibe e interpreta al ambiente la población de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)². Esto resulta pertinente por cuanto esta institución ha dado distintas muestras de interés por la temática ambiental. Por ejemplo, además de las manifestaciones

¹ Eje N° 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa N° 7: La gestión ambiental sustentable y La Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos

particulares de facultades y dependencias que la integran, en el año 2010 se creó una unidad destinada a llevar adelante el Programa Políticas de Gestión Ambiental Sustentable en la UNC (Res.HCS 1277/10).

Siendo necesario establecer un recorte en tan amplio universo, para una primera etapa se circunscribe el análisis a la población estudiantil de la carrera de Trabajo Social. Entre otros aspectos la búsqueda está orientada a establecer cómo es percibido el ambiente, cuáles son las problemáticas ambientales advertidas por los estudiantes, y cómo se articulan estas percepciones a la situación de la UNC.

Explorando un complejo entramado

El ambiente constituye una trama compleja donde interactúan componentes bióticos y abióticos, representaciones y prácticas, por lo que demanda para su tratamiento una perspectiva teórica multidisciplinar. Para esta investigación se incluyen aportes antropológicos, sociológicos, psicológicos y ambientales, procurando analizar las relaciones y procesos cotidianos reconociendo el conjunto de representaciones, significaciones y sentidos que generan los sujetos como parte de un conjunto social (Achilli, 2005). El tema es abordado dentro del contexto social e histórico que le es propio y en sus manifestaciones prácticas y discursivas.

El encuadre de la investigación es exploratorio, descriptivo e interpretativo, siguiendo en su desarrollo los lineamientos generales del método etnográfico (observación, participación, entrevistas) combinados con la implementación de una encuesta.

Siendo los objetivos generales de la investigación conocer las perspectivas de la población estudiantil de la Escuela de Trabajo Social (ETS) sobre el ambiente en general y el ambiente en la UNC, como aproximación inicial se realizó una encuesta representativa y estratificada según año de cursado de la carrera. Se recurrió a este instrumento por considerar que el mismo posibilita el establecimiento de un marco general que permite un primer acercamiento a la temática en análisis. Además, y no menos importante, contribuye a identificar temáticas a profundizar en las posteriores instancia de observación, participación y entrevista.

² Proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba. Resolución SECyT N° 162/12.

En esta oportunidad nos detenemos en los resultados parciales obtenidos a partir de esta encuesta, aplicada a fines de julio y principios de agosto del presente año. Para satisfacer la necesidad de representatividad de la muestra se tomo como referencia -para establecer un universo significativo- a los estudiantes que efectivamente asisten a clase y no las cifras totales que arroja la matrícula. Ello en razón de que el número total de estudiantes que se inscriben anualmente en la carrera no se ajusta a los que efectivamente concurren a la institución. Esto es así debido a múltiples factores, entre otros la no obligatoriedad de asistencia a parte de las actividades académicas, optando parte del alumnado por cumplimentar las mismas desde espacios extra áulicos. Si bien este aspecto no ofrecería mayores inconvenientes para analizar las percepciones estudiantiles respecto del ambiente en general, la situación cambia cuando la preocupación se coloca en relación a la UNC. Por lo que se procuró implementar una estrategia que permitiera contar con las manifestaciones de aquellos estudiantes que efectivamente *pasen tiempo* en la universidad. Teniendo en cuenta esta situación se buscó dentro de la currícula y por año de la carrera, aquellas disciplinas que requieren cierto porcentaje de asistencia a clase para su aprobación. Así, a partir del total de inscriptos en las mismas se estableció la porción de alumnos a encuestar en cada uno de los niveles de la carrera de primero a quinto año³. La muestra quedó establecida en un total de doscientas cincuenta personas consultadas, distribuidas proporcionalmente al número de alumnos inscriptos en cada año (Morales Vallejo, 2011).

La encuesta aplicada consta de diversos tipos de preguntas que combinan respuestas preestablecidas de opción múltiple, y otras de desarrollo. A los fines de la presente discusión seleccionamos dos preguntas específicas, ambas con respuesta a desarrollar.

La pregunta uno, dentro del apartado “Ambiente en general”:

Quando se habla de “ambiente” o de “medio ambiente”, ¿con qué lo relacionas?

Y la pregunta siete, dentro del apartado “Ambiente y Universidad”:

En la UNC, ¿identificás algún problema ambiental en particular?

³ Para 2012, sobre un total de 1171 alumnos inscriptos, cifra que trepó a 1200 luego de la inscripción del segundo cuatrimestre, se matricularon en materias con régimen de asistencia obligatoria un total de 1118 estudiantes, repartidos en 494 para el primer año, 224 para segundo, 165 para tercero, 135 para cuarto y 99 para el quinto año.

No

Sí, ¿cuál?

Adentro y afuera de las repuestas

A la primera pregunta, la respuesta más frecuente fue: con la naturaleza. Esta idea predominante que relaciona ambiente con naturaleza, encontró algunas variaciones terminológicas en las respuestas de los encuestados: “mundo verde”, “medio biológico”, “ecosistema”, “agua, suelo, aire”, “ríos, árboles”, “vegetación”, “plantas”, “ecología”, “pureza”, “hábitat de seres vivos”, “espacio físico” fueron algunas otras contestaciones, que aunque menos frecuentes, se presentaron como alternativas denominativas para la asociación de “ambiente” con un medio natural. En ello se implica que los sujetos, en tanto individuos pero también seres sociales, no se piensan en relación con el ambiente.

Otras asociaciones de ambiente explicitadas en las respuestas a las encuestas presentaron referencias a contextos más amplios, y decididamente intervenidos, como es el “espacio urbano” y construido de las “ciudades”, con sus “edificios” y “avenidas”. Sin embargo, tales ideas no dejan de ser la referencia a condiciones ajenas a los sujetos, meros entornos, contextos físicos/geográficos donde las actividades tienen lugar, pero donde los sujetos no se involucran. Tanto los ambientes más naturales, como estos otros más urbanizados, son igualmente condiciones dadas, que están allí como simples exterioridades.

Solo excepcionalmente se registraron respuestas como: “un todo no solo natural sino también social y cultural”, “lugar de vida y relación con los demás”, “naturaleza de totalidad compleja traspasada por lo social”, que expresan una idea de ambiente que los incluye como sujetos activos en relación a él.

La pregunta número siete, referida a la identificación o no de problemas ambientales en el contexto de la UNC, fue respondida afirmativamente en la mayoría de los casos. A su vez, quienes contestaron que sí advertían situaciones ambientalmente problemáticas en el ámbito universitario, apuntaron que la basura es el principal inconveniente.

Hay que aclarar, no obstante, que el problema de los residuos fue enfocado de distintos modos. Mientras que la presencia de la basura que tiran -fuera de los cestos dispuestos para su correcta deposición- fue el aspecto más destacado, en menor

medida también se mencionó la gran cantidad de papel que utilizado para carteles y volantes termina constituyéndose en residuo y la ausencia de un sistema de clasificación que permita recircular parte de estos materiales.

Otros problemas ambientales evidenciados por los estudiantes de Trabajo Social encuestados, aunque con menor frecuencia que la basura, fueron los relativos a la forestación del espacio universitario. Así, cuestiones como “falta de arbolado”, “tala de árboles”, “pérdida de espacios verdes”, “pavimentación innecesaria”, se repitieron en importante número de encuestas.

Los discursos y sus circunstancias

Todo período histórico comparte formaciones inconscientes que condicionan y estructuran los conocimientos (Foucault, M. 1985/97). Cada época, con sus formas de ver y expresar, va conformando un perfil particular dándose un tono que permite establecer límites y distinciones puestas de manifiesto en los discursos que circulan. Al ser todo discurso un producto social no es posible pensar un discurso fuera de las condiciones de su producción, lo que involucra aspectos ideológicos, culturales, institucionales, y las posibilidades mismas de los actores de expresarse dentro de las particulares condiciones históricas en que se encuentran. El discurso sobre el ambiente no escapa a esta regla. Por su relación con la vida social, el discurso ambiental responde a una construcción cultural de un modelo social, de un tiempo político e histórico dado (Milesi, 2009).

Los discursos en circulación inciden en las percepciones de los sujetos desde que percibir no constituye apenas una experiencia física. Las miradas construidas en torno al ambiente resultan de un proceso social y cultural compartido. Esto incluye tanto aquellos aspectos que impactan en los sentido cuanto las nociones que circulan en un momento histórico determinado. Desde un punto de vista antropológico, la percepción es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible. La percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos construidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad. Esto es, se trata de mecanismos de respuestas sociales a partir del procesamiento de las informaciones (Vargas Melgarejo, 1994). Por otra parte, estos

procesos están afectados por las representaciones sociales en tanto construcciones simbólicas de la realidad (Ibáñez, 1988).

Podríamos decir que las representaciones sociales constituyen los procesos de abstracción a partir de los cuales la vida social se torna inteligible, constituyen una elaboración social particular que tiene la propiedad y capacidad de condensar significados, experiencias e historias compartidas, pasado y futuro se encuentran traducidos en expresiones verbalizadas que nos permiten establecer un punto específico de comunicación. Constituyen un espacio discursivo imprescindible al mismo tiempo fijo y móvil que nos permite transitar con la confianza del punto en común que hace la comunicación posible.

Percepciones y representaciones se expresan y son expresadas en el sentido común.

La naturaleza del lugar común o el lugar común de *la naturaleza*

En este orden, para comprender la respuesta generalizada obtenida a partir de la aplicación de la encuesta, que identifica ambiente o medio ambiente con “la naturaleza” podría realizarse una primera aproximación remitiéndose al sentido común, en tanto sistema cultural que otorga sentido a la experiencia, permitiendo a los sujetos conducirse, expresarse, recurriendo a los estereotipos circulantes en su sociedad (Geertz, 1994).

Aquí encontramos un primer punto de tensión. Desde los años ‘70 paulatinamente han ido cobrando importancia las discusiones en torno a las problemáticas ambientales, con lo que la figura de una naturaleza independiente de la actividad humana aparece descalificada por discursos que rescatan la necesidad de considerar al ambiente como una conjunción entre sustrato natural, actividad humana y las interacciones que se establecen ente ambas dimensiones de una misma realidad (Milesi.2010). No obstante ello pareciera no incorporarse esta mirada al sentido común permaneciendo el ambiente como sinónimo de naturaleza. Más aún como una instancia escindida de las acciones humanas y de las relaciones sociales.

En este sentido Philippe Descola (2012) rastreando las concepciones de naturaleza en distintos contextos culturales observa como algo muy propio de Occidente esa ruptura entre humanidad -en tanto exponente de la cultura- y la

naturaleza, no registrándose igual separación en otros contextos culturales. Inclusive sostiene la posibilidad de establecer con precisión el afianzamiento de esa concepción de pensar la naturaleza escindida de la actividad humana en el siglo XIX.

Partiendo de la idea de que todas las sociedades constituyen compromisos entre la naturaleza y la cultura, Descola considera que hay que examinar cuáles son las expresiones particulares y las reglas de creación y distribución. Para este autor habría un reducido número de esquemas que sintetiza a todas las posibilidades de relaciones de humanos entre sí, y de humanos y no humanos, pudiendo ser reducidos a dos modalidades fundamentales de estructuración de la experiencia individual y colectiva: identificación y relación. Si bien estas modalidades, cuya distinción es sólo analítica, no son los únicos mecanismos existentes se las recupera por constituir los modos más elementales de uso y de inteligibilidad del mundo. La identificación, que constituye un esquema general por medio del cual se establecen semejanzas y diferencias entre yo y los existentes, está referida a los términos. Mientras que la relación, está referida a los vínculos. Estos mecanismos son anteriores y exteriores a la existencia de una relación específica, por lo que posibilita sustentar distintos tipos de relaciones. Las configuraciones resultantes entre los mecanismos de identificación y relación revelan la estructura general de un esquema de integración de las prácticas, constituyendo una suerte de reservorio de la vida social, no siendo siempre necesariamente consciente su empleo. En este orden, lo propio de Occidente ha sido tomar a la sociedad humana como modelo estableciendo una clara diferencia entre humanos y no humanos (Descola, 2012). Diferencia que se traduce en jerarquías y asimetrías, que más allá de las discusiones y los discursos, siguen presentes en el sentido común.

El ambiente en una postal

A partir de los resultados obtenidos en la encuesta, tanto los comentarios relativos a la forestación, como gran cantidad de aquellos que refieren a la basura, remiten a un espacio exterior, a un afuera natural alterado ante la ausencia de árboles o la presencia de basura. Árboles que la institución resigna a favor de pavimentos, residuos que otros tiran fuera de los cestos habilitados para tal fin. Aparece entonces la figura del otro: la basura generada por la gente, por los papeles que tiran, la basura resultante de los panfletos que usan para difundir sus propuestas las distintas agrupaciones, etc. Esto es, se reconoce la actividad humana como generadora del

problema, pero las personas cuyas actividades generan esos problemas son siempre distintos del sujeto enunciador.

Retomando lo analizado hasta el momento, podemos resumir que mientras ambiente es naturaleza, problema ambiental es aquel generado por acción humana. En tal representación de ambiente, el sujeto no se incluye. Pero tampoco se involucra en los problemas ambientales ya que son siempre otros quienes los ocasionan.

Podría pensarse como una situación paradójica el encontrar al ambiente como separado de las prácticas y relaciones sociales –naturaleza- y por otro lado aludir a ellas en relación a los problemas ambientales en la universidad, basura generada. Esto que en principio podría ser considerado como una contradicción, analizado con mayor detalle no es tal. Al referenciar la basura, se observa que lo que deviene problemático es aquello que altera el entorno o la naturaleza, con lo que sería una expresión más de la no correspondencia entre discursos que recuperan al ambiente como una conjugación de soporte físico, actividades y personas, y otras especies, frente a un sentido común que aún no incorpora esta perspectiva manteniendo la distancia entre el dominio de la naturaleza y el dominio de la cultura, esto es de la especie humana y su mundo de relaciones.

Así, ambiente o medio ambiente son –según las respuestas recogidas- los espacios exteriores, los lugares verdes, la naturaleza separada de acciones humanas y relaciones sociales. Consecuentemente, los problemas ambientales serían aquellos que afean estos “paisajes”. En alguna medida la idea de paisaje ilustra lo que viene siendo señalado, desde que remite a una imagen en el horizonte, un lugar donde no se está.

Bibliografía

Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología Social: los desafíos de transmitir un oficio*. Rosario, Argentina: Laborde Libros Editor.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo. México.

Descola P. (2012) *Más allá de naturaleza y cultura*. Buenos Aires. Argentina: 1ra.ed. Amorrortu

Foucault, M (1985) *Las palabras y las cosas*. España: Planeta Agostini.

--- (1997) *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

- Geertz, C. (1994) *Conocimiento local*. Barcelona. España: 1ra. ed. Paidós.
- (1995) *La interpretación de las culturas*. Barcelona. España: 6ta. reimpresión Gedisa.
- Ibañez, T. (1988) Representaciones sociales: Teoría y métodos. *Ideologías de la vida cotidiana*. Barcelona. España: Editorial Sendai.
- Milesi, A. (2009) "Formaciones discursivas sobre el ambiente". ALEDar -. www.fl.unc.edu.ar/aledar/index.php
- (2010). "Naturaleza y cultura: una dicotomía de límites difusos". Publicación Cátedra de Antropología Cultural. Facultad de Psicología. U.N.C.
- Morales Vallejo, P. (2011). Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?
- Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Disponible en <http://www.upcomillas.es/personal/peter/investigacion/Tama%F1oMuestra.pdf>
- Vargas Melgarejo, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4 (8): 47-53.

Recursos hídricos, cambio ambiental global y marcos institucionales¹

Paula Mussetta

Instituto de Ciencias Sociales Humanas y Ambientales

CCT-Conicet – Mendoza

El problema y la relevancia de los marcos dominantes

Los escenarios de cambio climático para la mayoría de los territorios del planeta anticipan variaciones en los patrones de temperatura y precipitaciones, disminución de los caudales de los ríos y una mayor frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos tales como la sequía (IPCC 2008). En las tierras con déficits hídricos previos, los escenarios de cambio ambiental global (CAG) anticipan un endurecimiento de las condiciones naturales de aridez y un incremento en la frecuencia e intensidad de los conflictos de agua. Esto afectaría de forma diferente a los territorios irrigados y a los no irrigados, a los urbanos y a los rurales, a los diferentes sistemas productivos y, finalmente, a los diversos actores en ellos involucrados, según sus características y posiciones en las redes de estas sociedades hídricas.

Ante este panorama, las instituciones cumplen un rol fundamental, porque pueden ayudar a aminorar las vulnerabilidades y ayudar a las adaptaciones, o bien todo lo contrario, profundizarlas y ser parte del problema. Esto no es algo extraño: la realidad expresa que hoy los gobiernos tienen serias dificultades para asir la realidad a intervenir. Hay una problemática brecha entre los objetivos o intenciones propuestas y los resultados; entre las políticas y los problemas.

Para algunos, la clave de este problema reside en los diseños políticos-institucionales: las instituciones adecuadas generan los incentivos necesarios para la

¹ Eje temático 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad. Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

buena performance de la gestión de numerosos problemas. Las instituciones adecuadas generan los incentivos necesarios para el uso sustentable de los recursos de uso común y fomentan el desarrollo de las capacidades adaptativas al CAG.

El problema – la brecha- es, desde esta línea, la falta de incentivos y el pobre papel que están desarrollando las instituciones, principalmente las estatales. En este punto de crisis de la gestión estatal es justamente donde gestan los paradigmas teórico y prácticos que actualmente dominan el campo de estudios de agua y de cambio ambiental.

Los enfoques a los que nos referimos son: (a) la ideas del **neoinstitucionalismo** político y económico aportan conceptos fundamentales acerca sobre el funcionamiento del orden social y político; (b) el paradigma de la **gobernanza**, que es un paradigma teórico y práctico que condensa en un tono normativo-prescriptivo el decaimiento de la autoridad regidora del estado y el potenciamiento del mercado y la sociedad civil; (c) el de los **bienes comunes**, que fomenta la gestión y la propiedad colectiva de los recursos.

Estos paradigmas se nutren del problema de la crisis del modelo de gobierno estatal de los recursos y de la necesidad de generar cambios relevantes. Sustentan sus postulados en una amplia cantidad de experiencias exitosas de gestión hídrica basada en cierto tipo de diseño de principios institucionales. Desde acá se preguntan ¿qué es lo que lleva a que un grupo de usuarios de un recurso común como el agua, hagan de él un uso destructivo (trágico, en referencia a la tragedia de los comunes) o en cambio desarrollen prácticas de uso sustentables (y además, democráticas, equitativas, etc) y prácticas estratégicas de adaptación a los efectos del cambio ambiental?

Iniciamos nuestro recorrido planteando los supuestos desde los cuales partimos: *i)* En el campo de estudios del gobierno del agua algunos enfoques tienen presencia dominante; *ii)* y además tienen una influencia visible e implicaciones contundentes sobre el pensamiento hídrico político (buscan orientar procesos socioeconómicos de gran envergadura orientaciones para la acción, construcción de agendas y políticas públicas) y teórico. (repercuten en la forma que entendemos las realidad sociales); *iii)* esta influencia no está libre de problemas y tiene varios puntos oscuros; *iv)* resulta relevante comentar y discutir sobre los marcos teóricos que dominan el campo de estudio sobre agua porque ellos informan y alimentan las preocupaciones de los tomadores de decisión; porque abren nuevas opciones al develar cosas y mostrar una nueva imagen de la situación que otros enfoques opacan;

porque muchas lecturas de la realidad resultan improductivas si no le atinamos a lo que pasa; porque dependiendo de dónde vengan (teorías) tendrán uno u otro resultado.

Nuestro objetivo es elaborar un comentario crítico de estos enfoques, esclareciendo sus implicaciones en el campo de los recursos naturales. Los tres se refieren al mismo problema de diferentes formas, y presentan matices levemente diferentes en el abordaje de la gestión de los recursos naturales. Sus desarrollos han hecho que se encaucen en diferentes campos de aplicación, no obstante se complementan porque parten del mismo problema empírico y aunque con matices, sus respuestas son similares.

La revisión crítica de cada uno de estas propuestas es el primer paso – necesario- para la construcción de un marco apropiado de estudio –y construcción- de las instituciones y los recursos naturales. Pero además un ejercicio como este es relevante porque nos advierte algunas implicaciones importantes acerca de la implementación de estos enfoques para los recursos, su gestión y en definitiva su sustentabilidad y equidad.

a. El neoinstitucionalismo

La economía política neoinstitucionalista es la base teórica fuente de las ideas de la gobernanza y del enfoque de los bienes comunes. Las instituciones son esquemas, normas y regulaciones que permiten y constriñen la conducta de los actores sociales y hacen predecible y significativa la vida social (Scott, 2001; North, 1990). De aquí surgen los supuestos sobre el funcionamiento de los actores y el papel de las instituciones para el desarrollo, a partir de una identificación de los efectos de las instituciones en el desempeño económico y social de las regiones. De acuerdo a esta teoría, aquellos sitios que no alcanzan niveles aceptables de desarrollo es debido a las fallas del Estado para proveer las estructuras de gobierno –gobernanza- necesarias para garantizar las instituciones que apuntalan el desarrollo de los pueblos. Es decir, la coordinación jerárquica y centralizada no es capaz –léase es ineficaz, deficiente e incapaz- de garantizar los acuerdos y compromisos sobre la propiedad (individual, privada).

Ante esto son las **instituciones auto-organizadas de la sociedad** las más indicadas para suplir este papel. Son centrales para la cooperación porque prevén las tareas de monitoreo de las reglas de juego e información evitando así los problemas derivados de la acción colectiva; disminuyen los costos de transacción y los incentivos a la corrupción, facilitan flujos de información, aportan transparencia y disminuyen las incertidumbre dando protección y seguridad a los actores. El surgimiento espontáneo de las instituciones en las sociedades se explica por los modelos mentales compartidos e ideologías que determinan las percepciones de los actores en situaciones de interacción en las cuales la cultura y creencias conductuales tienen un papel relevante. Estas instituciones se entienden como la suma de decisiones racionales que hacen los individuos, basados en intereses que pueden ser definidos de manera objetiva y conocido por sus resultados. Es esperable por lo tanto que las mismas estructuras e incentivos den los mismos resultados, independientemente del contexto.²

En el **campo de los recursos naturales** y del agua los autores influidos por esta escuela se enfocan en la creación de incentivos, financieros o de otro tipo, por parte de los mercados y las instituciones para mejorar la eficiencia económica del uso de los recursos. Entienden que la pobre performance los sistemas de irrigación es el resultado de incentivos perversos derivados de la forma en que los sistemas de riego son financiados. El hecho que los presupuestos las agencias de irrigación normalmente dependen de un tesoro central -antes que de tarifas de los usuarios- crea anomalías a la administración. No existen incentivos porque no hay un vínculo directo entre la calidad del servicio provisto y el monto que ganan. En cambio, los reconocimientos profesionales se garantizan con una conformidad a las autoridades centrales, jerárquicas. (Boelens et al 2007: 10) Esto lleva a un desinterés por las necesidades e intereses de los usuarios y productores locales, y una preferencia por la inversión intensiva en construcción y rehabilitación (antes que en conservación y administración del agua) y a la ausencia de niveles consensuados de performance.

La **propuesta** apunta a que las agencias de irrigación deberían vender sus servicios a los clientes que desean y pueden pagar por ellos y recuperar los costos de

² Si bien el neoinstitucionalismo –y en esto se diferencia del viejo institucionalista- es un intento por superar las dicotomías entre la agencia y la estructura, aun así siguen teniendo matices que lo acercan a las teorías de la acción racional en tanto considera que los actores optimizan beneficios a través de su comportamiento en función de sus preferencias y a una estructura de incentivos (North, 1995).

la inversión desde los usuarios;³ o el tratamiento del agua como un bien económico, la comercialización de derechos, los precios para el agua, para ahorrarla y para usarla de manera más eficiente. Otros serán más extremos y llevarán la eficiencia a la transferencia entre sectores.

A la vez cobra importancia a una **dimensión socio-legal**: derechos de agua muy bien definidos y aplicables son el complemento legal a la infraestructura técnica y son imprescindibles para una distribución eficiente de agua.

b. Gobernanza

Se habla de gobernanza en el campo de los recursos naturales y en especial de la gobernanza del agua en un marco de liviandad y vacío conceptual. Las ciencias -sociales, económicas, políticas- por un lado y los gobiernos por otro, la describen como algo deseable, como una forma estable, equilibrada y efectiva de gobierno pero siempre inconcluso, porque todos los estudios concluyen en lo lejos que se está y todo lo que falta. Otras veces el concepto se utiliza de manera laxa como moneda de cambio simplemente de gobierno como coordinación de la acción o de gobernabilidad en el sentido de capacidad de coordinar exitosamente un sistema; todo esto sin tener en cuenta ni la carga teórico-normativa que trae consigo, ni los paradigmas de donde vienen, mucho menos las implicaciones que le vienen adheridas. El término inspira una cantidad de trabajos científicos y programas tan inespecífica como variada.

En primer lugar, hay que aclarar que gobernabilidad y gobernanza no son lo mismo. Gobernabilidad se refiere al *gobierno*, no a la sociedad. Su foco es el sujeto del gobierno. La sociedad económica y civil sólo puede ser objeto y destinatario del gobierno, pero nunca sujeto ya que no tendría la capacidad de autogobernarse. La gobernanza en cambio pone el énfasis en algo más que el sujeto que dirige -gobierno- extendiéndose hacia las estructuras, las actitudes y comportamientos del *objeto de control político*. Esta noción es la que nos llega a los países como los nuestros, como un enfoque no anti sino postgubernamental. (Aguilar 2007).

Ahora bien, en el campo de los **recursos naturales**, cuando se habla de gobernanza del agua, se están promoviendo varias cosas a la vez: **i)** que no es deseable ya que el estado sea el único actor, protagonista de la gestión del recurso. **ii)** que la participación social de los actores involucrados es el método por excelencia

³ Pero este principio de recuperación de costos cuestiona la naturaleza pública del riego que se

de implementación de la gobernanza. **iii)** Y por último, y de manera menos explícita, la creación de nichos para la introducción de mecanismos de mercado, como consecuencia indirecta-no intencional del retiro del estado o de la apertura de su rol participativo. Esto corresponde a tres dimensiones de la gobernanza: la **normativa**, la **participativa** y la **privatista**. La **normativa** se refiere porque aunque los programas propuestos en nombre de la gobernanza originariamente se gestan pensando en resolver un problema *práctico* como faltas de eficacia y eficiencia en la administración de los recursos, despliegan al mismo tiempo una idea del *deber ser* sobre el rediseño de instituciones democráticas. La gobernanza se erige como un modelo para la regulación y resolución exitosa de los problemas del gobierno –principalmente es lo que se vaticina desde el Banco Mundial-. Esto se relaciona a su vez con la dimensión **participativa** de la gobernanza (principal método de aplicación de la gobernanza), que lleva a que ensayos desarrollados en unos contextos, se trasplanten a otros sin reparar demasiado en la transformaciones de sentido que estas modelos sufrirán, o cómo diferirá su rol una vez reconstruido bajo el nuevo contexto. Las dificultades provienen de una discontinuidad entre la sociedad que se está proyectando políticamente y la sociedad real, de la cual depende seriamente el que las consecuencias de la aplicación de un programa como estos de participación sean más o menos positivas o negativas, no en un sentido valorativo sino en un sentido de mayor o menor éxito o fracaso. La dimensión **privatista** de la gobernanza advierte un revitalizamiento de los principios privatistas al establecer que “el agua tiene un valor económico en todos sus usos y debería ser reconocido como un bien económico”. (ONU) Esto redundante en una ambigüedad respecto a la propiedad del recurso, ya que se sigue considerando al agua como un bien de dominio público pero al mismo tiempo se crean nuevas figuras contractuales y ajustes para dar cabida a la inversión privada en la construcción y operación de servicios hidráulicos (Aboites 2004) Es decir, para que se garantice el mercado, aún sin poseer la propiedad del recurso.

c. Los bienes comunes

Pueden entenderse como una aplicación concreta de la gobernanza de los recursos naturales. El desarrollo de las ideas de esta escuela vaticinan que el uso sustentable de un bien de uso común no sólo es posible en condiciones diferentes a

consideraba como dada y que justificaba numerosos subsidios.

las de la coordinación central y el mercado, sino que en ocasiones produce mejores resultados. Explican cómo las personas se pueden autoorganizar para no sólo evitar la tragedia y sino producir resultados beneficiosos para ellos y para el recurso. Estas instituciones son las que van a ayudar al desarrollo de las capacidades de adaptación (a la escasez del recurso y a su uso sustentable).

No postulan una relación directa entre conjunto de reglas y comportamientos, de hecho dicen que en estudios empíricos replicados no se ha encontrado una relación estadísticamente positiva entre *alguna* regla específica y la performance de un gran número de recursos de uso común. Lo que sí postulan es que cuando no existe ninguna regla o ningún esfuerzo de monitoreo para asegurar que los usuarios tengan usos claros no predatorios, esos casos se asocian a performances pobres. Es decir, no hay reglas específicas pero sí un conjunto de principios que indican cuáles serán las mejores condiciones para el recurso.

Pretenden demostrar –de la misma manera que la gobernanza y el neoinstitucionalismo- que son posibles las salidas distintas a las más tradicionales en el manejo de bienes comunes: el estado en primer lugar, y en segundo el mercado – aunque respecto a éste son más ambiguos como veremos más adelante-. La propiedad pública no es la única manera de protegerlos, es más, a veces es contraproducente. La gran diferencia la hace el hecho de ser propietario de un recurso: son éstos quienes tendrán mayores incentivos en realizar las inversiones necesarias para la sustentabilidad del uso. Aun así, sostienen que antes de pensar en un sistema de propiedad privado o de propiedad común (o pública) lo que hay que pensar es en las condiciones que fortalecen la emergencia de sistemas de propiedad más eficientes; la estabilidad de esos sistemas ante cambio exógenos y los costos de regulaciones forzadas. Y si bien el éxito no radica en el carácter de la propiedad sino en la capacidad de las instituciones que regulan el uso de los recursos para llegar a acuerdos con los participantes en pro de una explotación sustentable, cuando la propiedad es común los incentivos son mayores. No proponen directamente la propiedad comunitaria sino que sostienen que hay que explorar la administración comunitaria de diferentes formas de propiedad –propiedad directa, concesiones del gobierno, otros arreglos a largo plazo-. y ampliar el panorama de regímenes de tenencia más allá de las tres conocidas, y analizar formas de coadministración. (Ostrom 2008)

¿Cuál es el problema con estas ideas? **i)** Entienden los recursos naturales como socialmente desarraigados y tienen una estrecha concepción del

comportamiento humano. **ii)** Es difícil que vean solapamientos entre lo local y lo no local o entre lo formal y lo no formal; ni relaciones conflictivas, ni cuantificar el poder. Sólo ven correlaciones. **iii)** Por el sólo hecho de ser cuantitativos, no pueden ver fenómenos y procesos que son inherentemente cualitativos, ni profundizar en la cultura.⁴ Asumen la homogeneidad de los actores, porque todos actúan igual bajo las mismas condiciones. **iv)** No pueden explicar quién dicta y garantiza que se cumplan las reglas, algunas las podrá dictar el propio grupo, pero por ejemplo, las de propiedad tienen que estar dictadas por otros. **v)** Focalizan en instituciones que son diseñadas para una función específica en relación a los recursos naturales con un sobre énfasis en la eficiencia. Es decir, vinculan instituciones particulares a temas particulares por eso les cuesta ver los solapamientos entre instituciones diversas. Las instituciones son algo que está fuera de los actores, es una visión estructural, no subjetiva de las mismas.⁵ **vi)** Y por último, pero lo más importante, dejan fuera al estado.

Reflexiones para cerrar

La primacía institucional: cambio de enfoque. Las instituciones importan pero mientras las sigamos pensando desde estos paradigmas no encontraremos grandes respuestas y soluciones. Las instituciones son mucho más que un conjunto de reglas y recursos que guían las acciones de los actores. Son además, un complejo entramado de prácticas e interacciones sociales en donde se ponen en juego aspectos de poder, culturales y sociales. (Metha et al, 2000; Mosse 2006) El desarrollo de las capacidades de adaptación no depende tanto de sistemas de incentivos individuales sino de reglas, roles y transacciones en las instituciones (Mosse, 2006) a través de las cuales se ejerce la autoridad. Por otra parte, los órdenes instituciones formal y no formal se relacionan de maneras no predecibles a partir de modelos de incentivos y racionalidades sino arraigadas en patrones sociales, culturales y de poder. Las instituciones, así como sus usuarios, son entidades heterogéneas cuya dinámica sólo es posible conocer mediante un estudio de las prácticas concretas y contextualizadas

⁴ Al decir de North (1990) es la manera en que entendemos el presente, el conjunto de creencias sobre las instituciones que heredamos del pasado, que condiciona cómo vemos el presente y el futuro. Son estructuras subyacentes que en parte vienen dadas y en parte dependen del tipo de bien implicado; mundo biofísico; del *background* de la comunidad de los participantes y de la relación entre las reglas que afectan una situación y los productos resultantes generados por los participantes.

de los actores. (Potkanski y Adams 1998) Creemos adecuado preguntarse por las condiciones bajo las cuales las instituciones pueden contribuir a la reproducción equitativa y a largo plazo de los recursos naturales y de los medios de vida de los sistemas. Y, una parte crítica o fundamental para conocer esas condiciones es conocer primero el funcionamiento de los actores y sus relaciones de poder y marcos culturales. Aquí resaltan dos planos: el de las prácticas institucionales y el de las representaciones sobre ella. Las prácticas aportan pistas importantes para entender la intencionalidad de la operación del poder. Pero también constituyen una puerta de acceso al modo en que las instituciones son producidas y reproducidas enfatizando en igual medida los aspectos materiales y concretos de las instituciones que rigen la regulación del agua pero también los menos formales y simbólicos -prácticas e ideas de actores situados, trayectorias e interacciones- . (Mitchel, 2006)

¿El gobierno de quién, queremos? Creemos que el problema no es uno de diseño institucional, al menos no exclusivo. No nos preguntarnos cuál es el arreglo institucional óptimo para el uso y gestión sustentables del agua. Esto sería improductivo porque no existe algo tal como “la mejor institución” ni creemos que la eficiencia institucional sea un concepto abstracto que puede usarse en diferentes contextos. Podremos tener hipótesis sobre la performance de uno u otro tipo de instituciones, pero lo que estas hipótesis deberán resolver es qué significa para el gobierno del agua que “el foco de atención se haya desplazado del sujeto de gobierno al proceso”. Desde luego coincidimos en la necesidad de entender a la política como proceso, no podríamos concebirlo de otra manera. Pero hasta ahí nuestro acuerdo. No acordamos en lo que viene adjunto a esta idea. ¿Pero estamos dispuestos a cambiar el sitio de la coordinación al Estado? Al menos no automáticamente, no en los términos sugeridos por los marcos teóricos que dominan el estudio del gobierno del agua y que aquí hemos comentado. No podremos determinar con claridad las mejores condiciones para la gestión del recurso ni hacer algo por su sustentabilidad sin considerar las situaciones concretas de actores concretos en lugares concretos. Desde luego no será lo mismo.

Bibliografía

⁵ Las versiones más nuevas de los *commons*, ven un poco más: ven matrices de instituciones complejas.

Aguilar, Luis F. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Oct. 2007). Caracas.

Boelens R, et al. (2005). "Legal complexity in the analysis of water rights and water resources management", en: Liquid relations. Contested water rights and legal complexity. Edited by: Dik Roth, Boelens, Margreet Zwarteveen. Rutgers University Press. New Jersey.

IPCC (2008). El Cambio Climático y el Agua. Documento técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Bates, B.C., Z.W. Kundzewicz, S. Wu y J.P. Palutikof (Eds.) (Ginebra: Secretaría del IPCC) 224 pp.

Metha, L. et al. (1999). "Exploring understandings of institutions and uncertainty: new directions in natural resource management. IDS Discussion Paper 372. Environment group. Institute of Development Studies. pp.1-48. 2000. Water for twenty-first Century. Challenges and misconceptions. IDS Discussion Paper 111. Institute of Development Studies.

Mosse, D. 2006. *Collective action, common property and social capital in South India: an anthropological commentary. Economic Development and Cultural Change*. Vol. 54, No. 3 (April 2006), pp. 695-724 The University of Chicago Press.

North, D.D. (1990). *Institutions, institutional change and performance*. New York: Cambridge University Press.

Ostrom, E. (2008). "Institutions and the environment" en *The economic analysis of institutions*. Blackwell Publishing. Oxford.

Potkansky T. y W. Adams (1998). Water scarcity, property regimes and irrigation. The journal of Development Studies. Vol. 34. Núm 4, Abril 1998, 86-11.

Discusión acerca de la viabilidad de aplicar conceptos del Coase Theorem al caso de la Protección contra la destrucción de los bosques nativos de Argentina teniendo en cuenta las diferencias económicas y demográficas de los países involucrados¹

Rosanna Nelli

Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Córdoba

1. Introducción

El problema del deterioro de la biósfera existe desde que comienza la cultura humana (o aún la prehumana).

Debido al accionar económico del ser humano, la contaminación ambiental ha crecido grandemente desde la Revolución Industrial, sin embargo, es en el presente siglo cuando la destrucción de la biósfera alcanza su punto más alto: prácticamente la naturaleza del mundo entero está amenazada de destrucción.

Entre los problemas ambientales, la desaparición de los bosques nativos aparece como un problema capital, dado que su destrucción amenaza a la vida en nuestro planeta; la cuestión, actualmente es cómo tratar el problema de la destrucción de las selvas, desde el punto de vista de los mecanismos económicos existentes para preservarlos.

El problema de la disminución de la contaminación ambiental, desde una perspectiva de manejo de los recursos naturales con desarrollo económico sostenible, es un tema frecuentemente tratado por importantes científicos económicos del presente siglo.

Uno de estos economistas, Ronald Coase, desarrolló en 1960 un teorema aún hoy muy comentado, el denominado “*Coase Theorem*” y que ha sido seguida de la producción de una gran cantidad de literatura crítica, y ha sido precisamente esa

¹ Eje 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa 7: La gestión ambiental sustentable y la Universidad: debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

crítica la que ha fundado lo que en el presente ya se conoce con el nombre de “Coase *controversy*”.

El presente trabajo, entonces, tiene por objeto la interpretación y discusión de las consecuencias del uso del “Coase Theorem”² como método para obtener un óptimo paretiano en relación al caso de los bosques nativos. El acento estará puesto en las características socioeconómicas de los países que poseen en sus territorios nacionales bosques nativos; dado que pese a que los mismos son en realidad un patrimonio de la humanidad, no es ni posible ni ético ignorar las cuestiones de soberanía de los países en los cuales se hallan; y son esas características socioeconómicas específicas de los países, los que juegan un rol primordial en la interpretación del uso del “Coase Theorem” para la protección de los bosques nativos.

2. El “Coase Theorem” y la “Coase Controversy”

2.1 La base

2.1.1. Ronald Coase y el problema del Costo Social

El famoso artículo de Coase “The Problem of Social Cost”, aparecido en el “Journal of Law and Economics”, generador de la “Coase Controversy”, empieza con las siguientes significativas palabras:

“This paper is concerned with those actions of business firms which have harmful effects on others. The standard example is that of a factory the smoke from which has harmful effects on those occupying neighbouring properties. The economic analysis of such a situation has usually proceeded in terms of a divergence between the private and social product of the factory, in which economists have largely followed the treatment of Pigou in “The Economics of Welfare”. The conclusions to which this kind of analysis seems to have led most economists is that it would be desirable to make the owner of the factory liable for the damage caused to those injured by the smoke, or alternatively, to place a tax on the factory owner varying with the amount of smoke produced and equivalent in money terms to the damage it would cause, or finally, to exclude the factory from residential districts (and presumably from other areas in which the emission of smoke would have harmful effects on others).”

² Coase, Ronald, 1960.

It is my contention that the suggested courses of action are inappropriate, in that they lead to results which are not necessarily, or even usually, desirable.”

Como se ve, entonces, lo que Coase postula es que, dada la existencia de efectos externos negativos emergentes del accionar de un agente económico, los caminos tradicionales (tradición pigouviana) de hacer internalizar esos efectos, más a menudo mediante multas o penalizaciones que llegan hasta la prohibición de operar, están errados.

1.1.2 Los Efectos Externos

Un tema central del Coase Theorem son los efectos externos, es por ello que se considera necesario, antes de avanzar en el artículo, presentar una definición de los mismos. Buchanan³ los definió como sigue: “...bajo la denominación de efectos externos debe comprenderse sólo los Efectos Externos Pareto Relevantes”, y señala además que siempre se dan efectos externos cuando se ha alterado el equilibrio del mercado. Baumol⁴ y Oates piensan que esta es una buena definición desde el punto de vista operacional, pero también piensan que, desde el punto de vista de la petición de principios, no es muy exacta; en consecuencia, estos autores intentan dar una definición de efectos externos más operacional, definición a la que subyacen dos condiciones básicas:

Condición 1

Un efecto externo existe siempre allí donde la función de utilidad o la función de producción de un individuo (A) implica variables reales (esto es variables no monetarias), variables cuyos valores, son importantes sin que haya especiales repercusiones de los efectos sobre el bienestar de A.

Condición 2

El causante del daño, cuya actividad hace disminuir el nivel de utilidad de otro (o cuya actividad influye sobre la función de producción de otro), no recibe ninguna contrapartida monetaria por el uso resultante o el incremento de los costos del otro.

³ Buchanan, citados en W.J. Baumol and W.E. Oates, 1988.

⁴ Baumol W.J. and W.E. Oates, 1988.

2.1. Dos corrientes principales de pensamiento

La cuestión principal, cuando se ha producido un efecto externo, consiste en saber qué tipo de soluciones se da al problema de la falta de respuesta del mercado, dado que los costos e ingresos privados derivados de estos efectos externos no se hallan reflejados en los precios de mercado. El hecho es que existe una diferencia entre Costos e Ingresos Privados, por una parte, y Costos e Ingresos Sociales, por la otra, lo cual muestra que no se estaría en un punto de óptimo paretiano.

Las dos posibles respuestas a la cuestión básica que se plantea en presencia de efectos externos, dan origen a dos escuelas de pensamiento:

2.1.1 Seguidores de Pigou

Piensen que los efectos externos siempre estarían mejor, integrados al sistema de precios: de aquí se sigue la aplicación de multas o impuestos, para hacer internalizar al causante de los daños externos, el costo incurrido.

2.1.2 Seguidores de Coase

Piensen que mucho más útil es intentar tratativas de intercambio (negociaciones) entre los participantes en un efecto externo (causantes y dañados) y que estos intercambios constituyen el mejor medio para internalizar el efecto y arribar a un óptimo paretiano (o lo más cerca de él que se pueda).

La cuestión principal subyacente a ambas escuelas es el convencimiento de que en una situación de externalidades no compensadas, los participantes no se encuentran en un óptimo paretiano y sus beneficios no son los máximos posibles, de ello se sigue que ambos participantes pueden ir arribando a un óptimo con ganancias máximas en el curso de negociaciones de libre intercambio.

De este modo serían muy distintos los costos (y ganancias) derivados de la nueva localización.

Además éstos diferirían tanto del nivel del óptimo alcanzado cuando no se produce actividad dañante, por una parte, cuanto del nivel obtenido cuando se produce actividad dañante y hay intervención penalizadora, por la otra parte.

Exposición central de Coase

Los seguidores de Coase formularon dos tesis en relación al conocido Coase Theorem:

La tesis de Eficiencia del Coase Theorem que sostiene que que las tratativas arriban indudablemente a una localización de óptimo paretiano.

La tesis de Invarianza del Coase Theorem que sostiene que la localización final sería idéntica, independientemente de cuál regla de negociación se utilice.

En el siguiente apartado se analizarán las diferentes posibilidades de “reglas de juego” y qué consecuencias se derivan de ese análisis para las dos Tesis enunciadas por los seguidores de Coase.

2.2 La Controversia de Coase

Sean dos participantes en un efecto externo: el causante, “A” y el damnificado, “B”, y sean dos reglas puras de negociación.

2.2.1 Las dos “reglas puras” de negociación

La primera “regla pura”: la Regla del *laissez-faire*

Esta regla será utilizada cuando el causante A se encuentre en la posición de comandar y establecer las tratativas derivadas de la existencia del efecto externo, sin el consentimiento expreso previo de B.

Cuando el damnificado B quiera alcanzar una reducción del efecto externo que lo perjudica, debe pagarle una compensación al causante A, para que de ese modo éste limite su accionar.

Con esta regla es A el que tiene el poder: B debe pagarle a A para que no lo perjudique más; de este modo A tiene “*el derecho de contaminación*” y lo declina en parte a cambio de los pagos que le hace B.

La segunda “regla pura”: la Regla del causante

En esta regla, el causante tiene prohibido ocasionar efectos externos sin el consentimiento previo del damnificado B.

Con esta regla es B el que tiene el poder, y A debe pagar algo a B para que éste le permita ocasionarle algún perjuicio; B recorta su legítimo “*derecho a no ser perjudicado*” a cambio del pago que le hace A.

Los decisores de las reglas deciden quién es el que tiene poder en el mercado, quien es el propietario del “derecho” que se tiene que comprar, ya sea el *derecho de causar una externalidad* (derecho del causante) o el *derecho de no permitir un daño* (derecho del perjudicado).

Dotación de recursos

La dotación original de recursos que tiene el causante o el damnificado, y de allí su poder de compra (poder de mercado), y el reparto ulterior de las ganancias derivadas de las tratativas, dependen del tipo de regla que sea válida en cada caso.

2.2.2 Las posiciones de ambos participantes

A continuación serán expuestas y analizadas las posiciones de ambos participantes, la regla que rige en cada caso y la valoración que se hace del resultado final del proceso de negociación entre ambos.

Causante

En este análisis, el causante de una externalidad negativa es interpretado como *demandante de una actividad perjudicial*; además existe un bien “Y” dado, el bien numerario, como así también el “bien” cantidad de daño producida por A, “X”, y la Tasa Marginal de Sustitución entre ambos bienes para el causante A:

$$\text{TMgS de A} = - (dy / dx) \text{ A}$$

Y esta Tasa Marginal de Sustitución muestra qué tan grande debe ser el cambio en la dotación del numerario Y del causante, mediante un cambio marginal en la producción de actividad perjudicial X, para que el nivel de utilidad del causante permanezca invariable.

Lo importante aquí es que, tanto si A tiene el poder, como si lo tiene B, para el causante A la relación de sustitución entre un bien numerario Y y su actividad perjudicial X, es negativa, dado que o bien su dotación de numerario crece y decrece la actividad perjudicial (Regla de *laissez-faire*), o bien su dotación de numerario decrece y crece la actividad perjudicial (Regla del causante).

Damnificado

El damnificado en caso de una extrenalidad negativa, es interpretado en este análisis como *demandante de un no daño*, y para él, la Tasa Marginal de Sustitución entre el bien numerario Y y la actividad perjudicial X será:

$$\text{TMgS de B} = (dy / dx) \text{ B}$$

Y esta tasa muestra qué tan grande debe ser el cambio en la dotación del numerario, Y, del damnificado, mediante un cambio marginal en la producción de actividad perjudicial X, para que el nivel de utilidad del damnificado permanezca invariable.

Aquí lo importante es que, independientemente de cuál de los participantes tiene el poder de mercado, para el damnificado B, la relación de sustitución entre el bien numerario Y y la actividad perjudicial X, es positiva; o bien paga el damnificado, y en ese caso su dotación de numerario decrece y también la producción de actividad perjudicial decrece (Regla de *laissez-faire*), o bien el damnificado recibe dinero, y en ese caso, su dotación de numerario crece y también crece la actividad perjudicial (Regla del causante).

2.2.3 Localización óptima bajo cada una de las reglas

Regla del *laissez-faire*

Bajo esta regla, como se señaló anteriormente, A tiene el poder, “el derecho de perjudicar” y él negocia ese derecho con B, a cambio del bien numerario Y (y por ende se deriva de ello una reducción de la actividad perjudicial X). (Gráfico 1)

Regla de *laissez-faire*

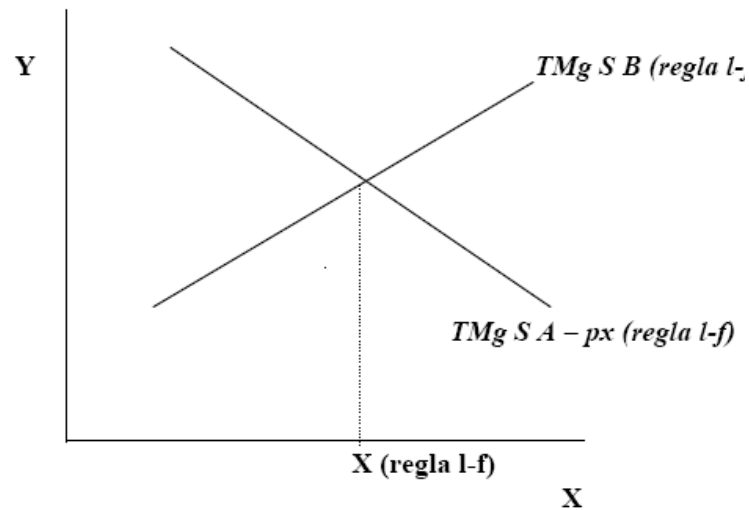


Gráfico 1

TMg S B muestra cuánto está dispuesto a pagar B a A como máximo para obtener un cambio marginal en la cantidad de actividad perjudicial de A. TMg S A – px muestra cuánto, como mínimo, estaría dispuesto a aceptar A de B, para reducir marginalmente su actividad perjudicial.

Regla del causante

Bajo esta regla, como se señaló anteriormente, B tiene el poder de mercado, el “derecho de prohibir o permitir la actividad perjudicial”, y él puede vender este derecho a cambio de un pago en numerario. TMg S B muestra cuánto, como mínimo, estaría dispuesto a aceptar B de A, para tolerar un incremento marginal de la actividad perjudicial de A. TMg S A muestra cuánto está dispuesto a pagar A a B como máximo para obtener un incremento marginal en la cantidad de actividad perjudicial que ocasiona.

Regla del causante

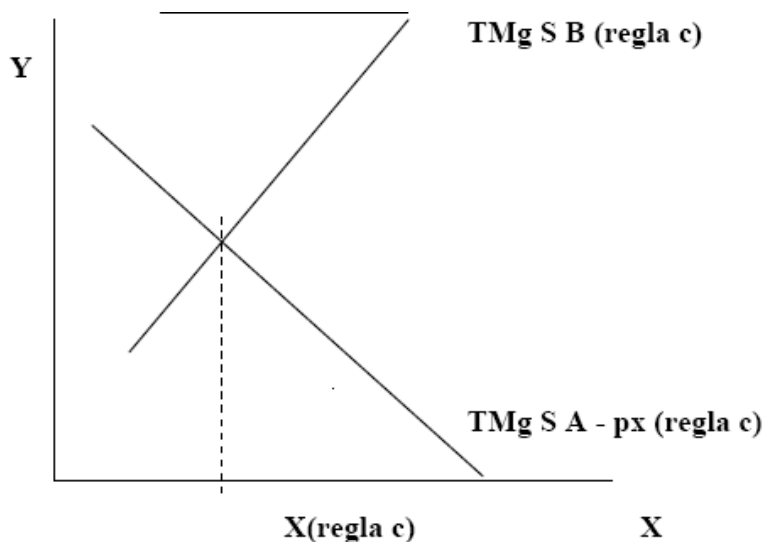
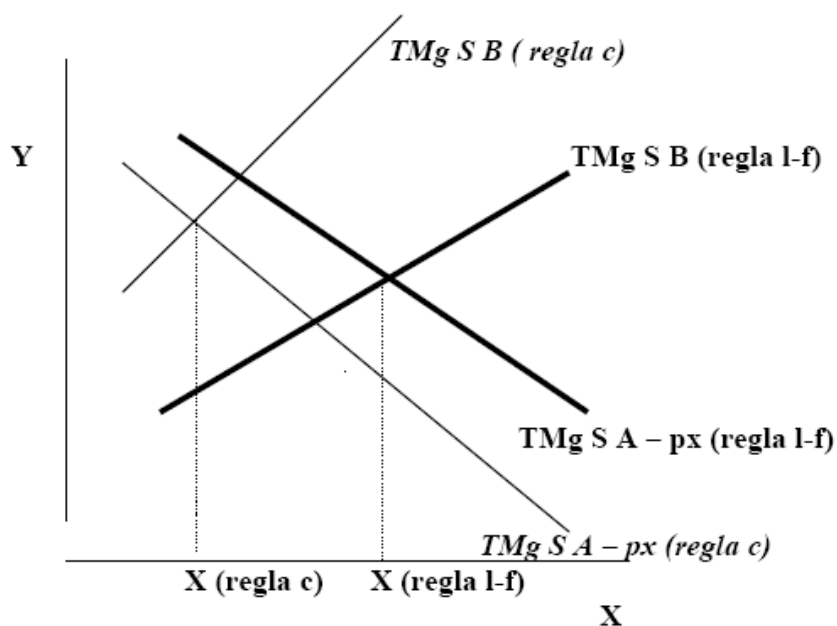


Gráfico 3: Comparación entre ambas reglas



La opinión de este trabajo es que bajo la Regla l-f, la $TMg S B$ es más elástica que la $TMg S B$ bajo la Regla c, en el punto de equilibrio, y si se recuerda que estas tasas marginales de sustitución representan *demanda de no recepción de actividad*

perjudicial, en el caso del damnificado B, esto se hace más evidente, ya que en el caso de la Regla I-f es A quien tiene el poder y por tanto B será más elástico en su cambio de numerario por actividad perjudicial de A, mientras que en la Regla c, es B quien tiene el poder y por lo tanto puede ser más inelástico en su cambio de numerario por actividad perjudicial de A.

También es posible observar que bajo la Regla I-f, la TMgS A es más inelástica que la TMgS A bajo la Regla c, y si se recuerda que estas tasas marginales de sustitución representan *demanda de producción de actividad perjudicial*, en el caso del causante A, esto se hace más evidente, ya que en el caso de la Regla I-f es A quien tiene el poder y por tanto A será más inelástico en su cambio de numerario por actividad perjudicial ocasionada, mientras que en la Regla c, es B quien tiene el poder y por lo tanto A será más elástico en su cambio de numerario por actividad perjudicial.

Si se comparan los puntos de corte de ambas reglas, resulta evidente que bajo la Regla I-f se produce un mayor nivel de actividad perjudicial y menor nivel de numerario intercambiado, mientras que bajo la Regla c se produce un menor nivel de actividad perjudicial y un mayor nivel de numerario intercambiado, dicho en otras palabras, cuando es A, el damnificador, quien tiene el poder de mercado, el nivel de actividad perjudicial es mayor y el pago menor que el que se da cuando es B, el damnificado, el que tiene el poder de mercado.

2.2.4 Crítica teórica de la solución de ambas reglas, bajo la óptica de las dos tesis del Coase Theorem

Tesis de Invarianza

Se recuerda que la tesis de Invarianza del Coase Theorem sostiene que la localización final sería idéntica, independientemente de cuales reglas de negociación se utilicen.

Del gráfico y de las conclusiones que se derivan del mismo, puede establecerse que no existe una única localización de óptimo. La cantidad del bien numerario y de la actividad perjudicial que finalmente sea intercambiada, depende del tipo de regla que los participantes se hayan dado; y esto es así porque los valores de TMgS A y TMgS B dependen de:

1. la dotación de recursos original de ambos participantes (esto es, su mayor o menor poder de mercado)
2. de la dotación de recursos original se deriva la regla de juego adoptada, la que será escogida para definir el proceso de negociación y de allí la posterior localización final de óptimo

Bajo la *Regla pura laissez-faire* (máximo poder del causante A) la localización de óptimo daría por resultado un valor muy elevado de actividad perjudicial, mientras que bajo la *Regla pura del causante* (máximo poder del damnificado B) la localización óptima daría por resultado valores muy pequeños, o virtualmente nulos en ciertos casos, de la actividad perjudicial.

De este modo se contesta la tesis de invarianza del Coase Theorem

Tesis de Eficiencia

La tesis de Eficiencia del Coase Theorem sostiene que las tratativas arriban sin lugar a dudas a una localización de óptimo paretiano.

La pregunta que cabría hacerse aquí sería hasta qué punto los participantes intentan arribar a un óptimo paretiano y hasta qué punto pueden beneficiarse del hecho de compartir las ganancias derivadas de las negociaciones debidas a la producción de una actividad perjudicial. Es claro que bajo la Regla del causante es B quien tiene el poder y eso le permite llevarse el grueso de las ganancias, sin embargo, a menudo, sobre todo en el caso de las relaciones que involucran como participantes a agentes de dos países, lo que prima es la Regla del laissez-faire, lo que implica que, además de tener el causante de la actividad perjudicial el poder de mercado inicial (y por eso mismo), éste deja al damnificado B en una situación final de menor poder aún (ya que cede numerario para acotar la actividad perjudicial) y la actividad perjudicial (que es la que se trata en definitiva de evitar) permanece en niveles elevados.

De este modo se contesta a la tesis de eficiencia del Coase Theorem: casi nunca se arriba a una solución competitiva de óptimo paretiano, dado que es el poder de mercado el que determina la regla, la que en la mayoría de los casos es la de *laissez-*

faire, con su solución final de elevada cantidad de actividad perjudicial; además de no cumplirse el criterio de eficiencia, la solución final involucra una redistribución regresiva del poder de mercado de los participantes (y esto cualquiera sea la regla).

3. Descripción económica y demográfica de los países demandantes de tierras para agricultura y los países demandantes de tierra para cultivo agrícola

En esta sección se expondrán sintéticamente las condiciones biológicas, sociales y económicas en las que se hallan actualmente los bosques nativos (los países en las que ellas se encuentran), como asimismo, quiénes son en realidad los países oferentes de maderas tropicales y los oferentes de cultivos agrícolas, quiénes son sus demandantes.

3.1 Demandantes de tierras para agricultura y demandantes de tierra para cultivo agrícola

Todos los países tropicales o subtropicales se encuentran actualmente en África, Asia (y entre estos 25 países, una quinta parte se encuentra en Asia) y Latinoamérica, esto es, en aquellos continentes en donde, precisamente, una gran parte de la población se encuentra en estado de pobreza o de extrema pobreza.

Los productos ofrecidos son: rollizos de madera, tablonos de madera, muebles y aserrín, de los cuales los rollizos, el bien con menor incorporación de mano de obra, representa aproximadamente el 30% de la producción, mientras que el producto más elaborado, los muebles, no llega a representar el 1%. Y también cultivos agrícolas, como trigo, sorgo y en el último decenio, especialmente el maíz y la soja.

Los países que poseen bosques nativos, entonces, están en la situación de productores de materias primas, y este estado origina dos consecuencias económico-ecológicas evidentes: 1. la dependencia de estos países de aquellos que producen los bienes de los cuales la madera es materia prima (sus demandantes) y 2. en el negocio de la madera y los cultivos agrícolas, su casi absoluta dependencia de aquellas fuentes de materia prima (los bosques nativos)

Esta última consecuencia ocasiona una situación de altísimo riesgo para los bosques nativos, ya que ellos peligran por la sobre explotación a que se ven sometidos.

Al momento de este análisis, aparecen los países de Asia en el lugar de los de más dramático riesgo, con una producción de rollizos de madera del 23% del total, mientras que Latinoamérica, con una producción del 0,03% de los rollizos, está en la mejor posición de los tres continentes productores, ya que por otra parte, produce casi el 15% de los muebles (del total de productores de muebles); es decir, Latinoamérica es el continente oferente de madera que más industrializado está, con una bien desarrollada industria de productos elaborados y semi elaborados, y por ende, con un menor riesgo económico-ecológico.

3.2. La presión de la deuda externa

El peso de la deuda externa en las economías en desarrollo puede entenderse simultáneamente como causa y efecto de su dependencia económica, esta dependencia las mantiene en un círculo vicioso de subdesarrollo y pobreza.

Los otros países que tienen deuda externa se sitúan en aquellos tres continentes ya mencionados que poseen bosques nativos; Asia es el continente que menos cantidad de países bajo fuerte presión de deuda externa tiene, entre ellos los más notables deudores son Filipinas y Pakistán, por su parte, los países de América del Sur y América Central que poseen bosques nativos, se encuentran entre los más presionados por deuda internacional. De la presión de la deuda se deriva, en gran parte, la presión sobre sus recursos naturales.

3.3 Realidad y pronósticos demográficos

Ya los pronósticos de población efectuados en las últimas décadas para el año 2010, mostraban a Asia como la fuente de mayores problemas, seguida a gran distancia por África, ésta última seguida a menor distancia por Latinoamérica.

El hecho de que los países poseedores de bosques subtropicales y tropicales se encuentren precisamente en los países que mayor tasa de crecimiento demográfico tienen, hace que los pronósticos sean desalentadores.

No es el caso de Argentina, quien sin embargo, no se ubica como país en crecimiento de su tasa poblacional, sino con tasas declinantes, ya muy adelantado en la Transición Demográfica, pero sin embargo, por la demanda de sus tierras fértiles y grandes llanuras, es junto con Brasil, uno de los países del mundo con mayor tala de bosques nativos, no para producir productos agrícolas destinados al consumo interno, sino para producir granos destinados al mercado externo, especialmente para China, que demanda las semillas transgénicas que se cultivan actualmente en Argentina, no para consumo humano, sino para forraje.

Los bosques, que contienen el 65 % de la diversidad biológica terrestre del planeta, aportan a las poblaciones humanas fuentes de proteínas, plantas medicinales y materiales para la construcción y combustible, en forma directa. Y, en forma indirecta, contribuyen a la conservación de las fuentes de agua, la prevención de inundaciones y protección de los suelos. Para dimensionar estos "servicios" se estima que 1.600 millones de personas en todo el mundo dependen de los bosques para la producción de alimentos (ganadería y productos del bosque) y unos 60 millones de personas que componen los pueblos originarios de las diferentes regiones del planeta, dependen enteramente de los bosques para su subsistencia.

Al mismo tiempo, los bosques funcionan como reservorio de dióxido de carbono (uno de los principales gases que causan el efecto invernadero), al punto tal que, cerca de un 20% de las emisiones globales de estos gases, provienen de la deforestación y la degradación de bosques. La tasa de deforestación a nivel mundial es tan alta (13 millones de hectáreas/año) que se ha convertido en una gran emisora de gases responsables del cambio climático. Por lo tanto, la conservación y el uso sustentable de los bosques pueden contribuir de manera importante a mitigar el cambio climático. Los bosques, que contienen el 65 % de la diversidad biológica terrestre del planeta.

Unos 60 millones de personas que componen los pueblos originarios de las diferentes regiones del planeta, dependen enteramente de los bosques para su subsistencia.

3.4 La situación de los bosques en la Argentina

La Argentina es uno de los países que ha mostrado una mayor tasa de deforestación en los últimos años. Según datos de la Secretaría de Ambiente de la Nación, entre 2002 y 2006, la Argentina perdió 300.000 hectáreas de bosques por año, equivalente a 15 veces la ciudad de Buenos Aires, con más del 1% de tasa anual de deforestación (por encima del promedio mundial). A este ritmo, en menos de un siglo, se habrán perdido todos los bosques del país.

La deforestación en la Argentina está impulsada por el avance no planificado de la frontera agropecuaria y/o el crecimiento urbano. En la Argentina, existen procesos de deforestación de variadas características, por ejemplo, el aumento de superficie cultivada para la soja en Santiago del Estero y Córdoba, y la ganadería en Salta y Chaco, entre otras.

Según Sergio Gevatschnaider (Lic. en Economía UBA) “ podemos clasificar cuatro impactos graves del cambio climático.

4.4.1 Agricultura y desertificación

Desde 1980 a 2005 la agricultura en nuestro país gozó de un aumento de la superficie sembrada de 9 millones de hectáreas. Según los expertos este efecto se debe a dos hechos: la incorporación de nueva tecnología que incrementó la productividad y el aumento de las precipitaciones (lo cual es un efecto benéfico del cambio climático). Dichos factores permitieron aumentar el área cultivada extendiendo la agricultura a zonas marginales, por ejemplo en el Chaco, donde el desmonte para el cultivo lo está afectando profundamente.

La erosión del terreno produce desertificación, que es la pérdida de la capacidad productiva. En la Argentina hay más de 60.000.000 de hectáreas sujetas a

un proceso erosivo (esto equivale a las superficies sumadas de las provincias de Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes).

Cada año se agregan 650.000 hectáreas, con distintos grados de erosión. Esta situación es particularmente aguda y crítica en las zonas áridas y semiáridas, que componen el 75% del territorio nacional, donde la pérdida de productividad se traduce en el consiguiente deterioro de las condiciones de vida y expulsión de la población. La desaparición del monte para pasar al cultivo de soja afecta al suelo que posee poca riqueza orgánica.

La erosión del terreno produce desertificación, que es la pérdida de la capacidad productiva. En la Argentina hay más de 60.000.000 de hectáreas sujetas a un proceso erosivo (esto equivale a la superficie sumadas de las provincias de Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes).

3.4.2 Los aumentos de las precipitaciones serían escasos e inciertos en la región semiárida. En el caso de la temperatura, el aumento de la misma producirá un grave riesgo de desertificación en las áreas que están siendo desmontadas hoy en día. Los expertos pronostican que al no poder expandir la frontera agropecuaria se espera una intensificación de la agricultura en las áreas que están actualmente en uso.

En el caso que se tomaran las medidas adecuadas para aprovecharlo sin excesos, los cambios del clima beneficiarían a la producción de soja, un cultivo capaz de tolerar un aumento de las temperaturas ambiente de hasta 3°C. En cambio, el futuro del trigo, el maíz y el girasol para la próxima mitad de siglo es menos promisorio, ya que bastan apenas 1 a 1,5°C más de temperatura, lo que se espera que ocurra antes de 2020.

3.4.3 -La soja

La investigadora Graciela Magrin del Instituto de Clima y Agua del INTA prevé que para ese año: "La superficie de cultivo de soja en el sudeste de América del Sur aumente 18 millones de hectáreas. Esto quiere decir que podría ingresar más tierra al cultivo de soja o que muchos de los que están deforestando seguirán haciéndolo para pasar a la soja" y el monocultivo termina por acelerar la degradación del suelo.

3.4.4-Alimentación y seguridad alimentaria

Estrechamente relacionada con el anterior tenemos la llamada seguridad alimentaria Para la Organización Mundial de la Salud: "Es el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo". Siguiendo algunas estimaciones, América Latina será una zona muy afectada por el cambio climático. El 50% de los suelos cultivados sufrirá procesos de salinización. Esto degrada y desertifica los campos, por lo cual habrá una menor productividad en cultivos y carnes."

3.4.5 La mayor demanda de tierras por biocombustibles, la deforestación e incremento en las precipitaciones, afirman Jorge H Morillo y Walter A Pengue, investigadores de la UBA, se unen a una falta de previsión: "El cambio climático en la planicie chacopampeana, nos estará encontrando sin preparación". Dichos autores estiman que se producirá un incremento del precio de los alimentos tanto para las zonas urbanas como rurales.

3.4.6 Salud y riesgo sanitario

La amenaza abarca múltiples áreas: desde la calidad del agua, el aire, las enfermedades respiratorias, diarreicas y las que tienen que ver con la muerte por inundaciones, sequías y accidentes relacionados con las migraciones. En nuestro país por ejemplo durante la inundación de 2003 en la ciudad de Santa Fe, muchos niños no pudieron ser evacuados. El científico argentino Osvaldo Canziani, Copresidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), da cuenta de las evaluaciones de su grupo de trabajo: "Los impactos en la salud serán más negativos que positivos. Algunos cambios serán resultado de modificaciones en las frecuencias e intensidades de los extremos de calor y frío, de inundaciones y sequías. La intensificación de las olas de calor acrecentará el riesgo de mortalidad en ancianos y poblaciones de menos recursos".

Entre los factores que afectarán la transmisión de enfermedades infecciosas como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla, el paludismo y el Chagas están el aumento de la temperatura, la humedad, las lluvias y el nivel del mar. Estos factores podrían no sólo conducir a la extensión del área de influencia de estas enfermedades sino también aumentar la importancia de sus brotes. En el caso del Dengue por ejemplo, que desaparecido en 1950 resurgió en 1998 con las inundaciones, es

considerado en algunas regiones una enfermedad crónica según Jorge Gilardi, Director de la Escuela de Salud Pública de la UBA.

4.4.5- Inundaciones

El Profesor Vicente Barros, investigador superior del Conicet, menciona a la provincia de Santa Fé donde una lluvia de alrededor de 500 milímetros, afectó la mitad de los tambos, con serios problemas para producir leche y graves dificultades para levantar las cosechas de soja y maíz: "Es importante que los técnicos de los gobiernos comprendan que estas lluvias intensas y prolongadas dejaron de ser excepcionales y van a ocurrir con frecuencia, porque están relacionadas con el calentamiento global", además alertó: "Antes, este régimen de lluvias podía darse una vez cada 200 años, pero ahora las vamos a tener cada cuatro o cinco años, o menos". Pero Santa Fe no es la única provincia donde llueve más. "Está sucediendo en todo el país. Hay inundaciones desde Salta hasta Tierra del Fuego".

"Antes, este régimen de lluvias podía darse una vez cada 200 años, pero ahora las vamos a tener cada cuatro o cinco años, o menos". - Vicente Barros, investigador superior del Conicet.

Además de la pérdida acelerada de bosques nativos, aquellos que quedan en pie sufren un proceso continuo de degradación desde hace más de cien años. Ya sea para extraer madera, tanino, durmientes de ferrocarriles, postes de alambrados o carbón, la explotación forestal de los bosques nativos tuvo históricamente y tiene hasta nuestros días características mineras.

3.4.6 Esto quiere decir que no se aplican técnicas de manejo o reforestación para asegurar su renovación o regeneración, sino que simplemente se extraen los mejores ejemplares hasta su agotamiento. Una de las razones para este comportamiento es la escasa rentabilidad y consecuente informalidad del sector forestal. Sumado a esto, la falta de acceso al asesoramiento técnico y al uso de las mejores tecnologías disponibles agravan la situación.

3.5 Problemáticas medioambientales y sus consecuencias

- Deforestación á erosión y desertificación del suelo; inundaciones; pérdida de especies vegetales silvestres utilizadas en alimentación, la medicina natural y forraje para animales; etc.
- Aplicación indiscriminada de plaguicidas á perjudica el suelo ya que destruye el ecosistema de la superficie del mismo: mata a las plantas que comen los insectos, afectando a todo el ecosistema, menos a la soja; fortalece a las malezas que resistan a los plaguicidas y contamina las napas subterráneas.
- Plena confianza en el uso del herbicida Glifosato á se usa para combatir las malezas pero es tóxico (cancerígeno)_y se abusa de él (150 millones de litros utilizados en la última campaña y el uso en aumento por la dependencia del sistema de siembra directa con respecto a herbicidas); abandono del modo ecológico de cultivo; falta de investigación en los efectos de su uso en la estructura de comunidades microbiales y la gravedad de patógenos naturales.
- Siembra directa [1] y monocultivo á desertifica y compacta el suelo además de agotar los nutrientes como el nitrógeno (lo que se conoce como efecto jeringa) ya que la semilla los absorbe y ésta termina siendo vendida; disminuye la temperatura del suelo y se acumulan residuos orgánicos que no se mineralizan por lo que se termina sembrando sobre esos residuos.

Problemáticas propias del cultivo y sus consecuencias

- Soja transgénica á 99% de las semilla de soja son transgénicas de tecnología Roundup Ready (RR) introducidas en el mercado por Monsanto en 1996; inexistencia de soja orgánica por el ciclo de polinización cerrada de las semillas RR; irresponsabilidad en la expansión del uso de semillas transgénicas por ser la tecnología RR simple, flexible y efectiva; gran porcentaje de semillas transgénicas en comparación con otros países productores de soja como EE.UU. (57%).

Problemáticas sociales y sus consecuencias

- Salud á no se conoce mucho sobre los efectos de la ingesta de alimentos transgénicos, pero se cree que puede producir alteraciones de la flora intestinal,

resistencia bacteriana y mayor predisposición a alergias; inexistencia de sistemas de salud pública que regulen el consumo de alimentos transgénicos y estudien sus efectos; la fumigación aérea y el uso masivo de agrotóxicos provocan enfermedades cancerígenas en poblaciones próximas a los cultivos como graves casos en barrio Itzaingó Anexo en Córdoba, Loma Sené en Formosa y centenares de casos de cáncer e Santa Fe.

- Producción á pequeños productores desfavorecidos por la no posesión de títulos de propiedad; ruina de los productores de cereales no transgénicos por contaminación de sus cultivos por polen semillas destructivas que dejan estériles a semillas nuevas (tienen un gen denominado Terminator); extorsión de grandes empresas (como Monsanto) para el uso de semillas transgénicas; gran desocupación por la tecnificación que se dio en el campo.

3.6 Problemáticas económicas

- La acción de las multinacionales y la concentración de tierras en pocas
- manos genera que pequeños y medianos productores pierdan sus tierras.
- Pérdida de soberanía alimentaria: desplazamiento de los cultivos tradicionales, que ahora deben ser importados.
- El modelo es a corto plazo ya que busca aumentar la producción en el menor tiempo posible sin tener en cuenta las consecuencias futuras.
- Beneficia a un sector minoritario: latifundistas y multinacionales, que se llevan el capital.
- Desempleo y migraciones.
- Dependencia de un cultivo para la exportación y consecuente vulnerabilidad. el país se vuelve dependiente de la exportación de la soja y por lo tanto más vulnerable ante las fluctuaciones de precios del mercado de este producto.
- Las problemáticas medioambientales provocarán en un futuro la imposibilidad de cultivar.
- El país se beneficia únicamente a través de los impuestos a las exportaciones

Problemáticas políticas

- La disyuntiva política es optar por el mercado o por el país.

Actualmente impone las reglas el mercado y el gobierno no interviene.

- La causa de la no intervención estatal es que se beneficia ante el superávit que le otorga la exportación de soja en las condiciones actuales.
- Problemas con grandes terratenientes

3.7 Problemática Específica por la presencia de Monsanto

- Monsanto tiene el monopolio de soja transgénica en Argentina.
- Hay una fuerte controversia debido a que esta empresa desea cobrar derechos de uso (regalías) sobre las semillas de soja transgénica.
- Estas regalías deberán ser pagadas por el pueblo argentino.
- La polémica estallada en Argentina es inusual ya que no sólo incluye a los productores agrícolas, sino que además involucra al sector exportador y al propio gobierno.
- Monsanto no sólo presiona dentro de Argentina, sino que además plantea dar un nuevo paso afectando las exportaciones de soja al amenazar con demandas en los sitios compradores.

Problemática del monocultivo y de la expansión de la soja

La combinación del sistema de siembra directa y de semillas de soja RR han hecho posible una de las transformaciones más rápidas y bruscas alcanzadas por el sector agrícola de un país.

Los altos resultados productivos han generado una importante dependencia del país de la exportación de soja a tal punto que la exportación de la misma y sus derivados representa un quinto de la exportación en Argentina.

Un dato paradójico: una de las mayores exportaciones se dio en 2002/03 cuando casi la mitad de la población del país vivía bajo la línea de pobreza. En ese entonces las retenciones a las exportaciones de soja sirvieron en gran parte para cubrir los planes de bienestar social otorgadas por el gobierno.

La producción de soja se ha más que duplicado desde la introducción de las semillas transgénicas en 1996, ¿pero cómo es posible?! Ganándole tierras a otros cultivos... por lo que dicha expansión ha dejado al país con menos alimentos.

Se proyectan 100 millones de toneladas para el 2010, para lo cual se necesitarán 17 millones de hectáreas extra (relacionar con el tema de los BIOCOMBUSTIBLES y el aumento de demanda de soja que el desarrollo de los mismos implicaría). Lo preocupante es que no serán ganadas a otros cultivos, como ya ha ocurrido, sino que se prevé avanzar fuera de las tierras fértiles y del clima adecuado de la región pampeana mediante la conversión de tierras ganaderas a sojeras y el avance sobre áreas marginales, forestales y la región de sabana. Tierras vírgenes alteradas á altísimo impacto ambiental.

Se habla de una "luna de miel" en la expansión de la industria sojera, que se ha producido en tres períodos:

- Expansión de soja sobre otros cultivos
- Desplazamiento de la empobrecida población rural y pequeños labradores
- Tala de bosques

Después de 5 o 10 años de producción intensiva de soja, la luna de miel se está acercando a su fin á los costos de producción se elevan, aumenta la necesidad de reemplazar los nutrientes del suelo además de los cambios en las propiedades físicas y químicas del suelo, especialmente en la compactación del suelo; amenaza a las cosechas de plagas con gran adaptación a los cultivos de soja RR

La producción de soja se ha convertido en un monocultivo, hecho peligroso tanto ambiental como económica y estratégicamente que trae serios problemas:

- Degradación del sistema productivo del país á dejamos de ser un país productor de alimentos para producir forraje, para que otras naciones produzcan carne. Hemos reducido nuestra producción de carne al disminuir su área, el número de cabezas y la calidad de los campos destinados a la misma para producir soja.
- Hemos cesado de producir un gran número de alimentos y el objetivo de la producción agrícola se ha convertido en estar al servicio de la producción de materias primas como la soja para la exportación a países industrializados, en lugar de producir alimentos para nuestra población y exportar al remanente.

Se podría hablar de una pérdida de la soberanía alimentaria de la Argentina: el país dejó de producir alimentos como maíz, trigo, papa, batata, lentejas, arroz, frutas, hortalizas, algodón, carne ovina y alimentos en general para destinar toda su economía a producir soja.

De lo anteriormente señalado se puede concluir que, en el caso de libres negociaciones entre los participantes, la regla vigente para obtener el objetivo de bajos niveles de contaminación (y sin embargo altos niveles de pago en numerario) será la Regla del causante.

4.1 Crítica absoluta al Coase Theorem

La crítica básica es la debida a su inaplicabilidad en el caso de Países con Deuda Externa o con Economías Dependientes en grado sumo de las exportaciones agrícolas

4.2 Crítica teórica del Coase –Theorem: La primera crítica que puede hacerse frente a esta interpretación, es la exposición de los países pobres como víctimas de la contaminación y de los ricos como causantes. Se podría decir que esto es una simplificación extrema, pese a que se puede señalar que, a pesar de la simplificación, esto no dista mucho de la realidad, aunque más no sea desde el punto de vista de un análisis operativo.

Aún si se acepta la caracterización de ambos grupos de países, unos como causantes y otros como damnificados del proceso de contaminación, existe un segundo rango de críticas que se pueden hacer a la aplicación del Coase-Theorem al caso de la protección de los bosques tropicales, estos son:

A) Argumentos en contra de la Tesis de Invarianza

No es seguro que se alcance invariablemente una localización de óptimo, dado que el poder de mercado de los participantes influye en el tipo de regla que se escoja

para establecer las negociaciones. En el caso de los bosques tropicales, son los países industrializados los que ejercen la demanda de madera (y por ende la demanda original de actividad contaminante), ellos tienen el poder de mercado y por lo tanto escogerán la Regla de laissez-faire, y determinarán la localización final de cantidad de contaminación y numerario intercambiado (lo que será distinto a lo que se obtendría con la Regla del causante).

B) Argumentos en contra de la Tesis de Eficiencia

Es conocido que la elección de la regla dominante, la que rige el proceso de decisión desde el principio de las negociaciones, es lo que determina la localización final elegida, en ese sentido es eficiente económicamente cualquiera sea la localización final lograda, sin embargo, si se tiene en cuenta que el objetivo de las negociaciones es limitar una actividad perjudicial, es claro que no se logra la misma eficiencia en el logro de ese objetivo si se utiliza la Regla del laissez-faire (la que seguramente se utilizará en la realidad del mercado de la madera) que si se usa la Regla del causante

Este no cumplimiento de las tesis de invarianza y de eficiencia es extremadamente peligroso porque

- i) se puede empezar a producir daño ambiental más allá de los niveles tolerables, desde el inicio mismo
- ii) más tarde se puede arribar a niveles de daño que no son en absoluto eficientes

Estas dos consecuencias hacen que los recursos de bosques tropicales estén en peligro y que el sensible equilibrio ecológico se deteriore hasta su virtualmente total destrucción.

4.3 Limitaciones a la aplicación práctica del Coase-Theorem, debidas a los supuestos extremadamente simplificadores del planteo

4.3.1 Costos de transacción

En primer lugar, es conocido que el modelo de Coase implica la asunción del supuesto de que no existen costos de transacción; pero ¿cómo se puede pedir que se

alcance una compensación numeraria del daño por medio de un cambio en el sistema económico si no se tienen en cuenta costos de transacción?

Y esa transformación del sistema económico significa, por una parte, la disminución de la dependencia de ciertos países de sus materias primas y el desarrollo de su industrialización, como, por otra parte, el cambio en los patrones de consumo de los países ricos e industrializados, que son básicamente los que ejercen las demandas de materias primas.

Aún en el caso de la Regla de laissez-faire, es decir, en el caso de pago de una compensación al causante para que éste limite su actividad contaminante, ¿cómo pueden los países pobres alcanzar ese objetivo, sin el pago de costos de transacción para lograr el cambio en las pautas de consumo de los demandantes de materias primas (madera)?

4.3.2 Homogeneidad

Otro punto de crítica que puede hacerse a la aplicación del modelo de Coase al caso de los bosques tropicales es la asunción de la existencia de homogeneidad al interior del bloque de los causantes (y también al interior del bloque de los damnificados).

En el caso de la oferta de madera tropical, puede claramente distinguirse una división en tres sub bloques (si bien no hay total homogeneidad intrabloque):

- a) el subblock de los países asiáticos, con fuerte tala y superpoblación
- b) el subblock sudamericano, con exportación de productos semiindustrializados, no extremadamente poblados y con fuerte presión de deuda externa
- c) el subblock africano, con muy bajos ingresos per cápita, no superpoblación, tala masiva y casi ausente elaboración de la madera

Por su parte, entre los demandantes de madera tropical pueden distinguirse cuatro sub bloques (si bien tampoco hay total homogeneidad intrabloque):

- a) el subblock de los países europeos desarrollados, con alta densidad poblacional, poblaciones absolutas medianas a grandes y muy altos niveles de ingreso per cápita
- b) el subblock de Norteamérica con gran población absoluta y elevados niveles de ingreso per cápita
- c) el subblock de Japón con relativamente escasa población y elevadísimo nivel de ingreso per cápita
- d) el subblock de los países asiáticos demandantes, como China e India, por ejemplo, con elevadísima población absoluta y relativamente bajos niveles de ingreso per cápita

4.3.3 Limitaciones al análisis de largo plazo

El modelo de Coase no se ocupa del cambio del número de actores participantes en el largo plazo; esto significa, que para estimar el monto conjunto de efectos externos debidos al daño realizado, sólo toma en cuenta la disposición de cada una de las firmas, y deja de lado la cantidad de firmas actuantes en el mercado, cantidad que es muy variable en el largo plazo. Además, la cantidad de firmas intervinientes en la negociación depende también de la regla de negociación imperante (con una Regla del causante, probablemente haya menos empresas dispuestas a participar, mientras que con una Regla de laissez-fair, puede esperarse que sea mayor la cantidad de firmas dispuestas).

La consideración de un análisis de largo plazo, con regla de negociación constante, como sería indispensable para el problema de la protección y análisis de los bosques tropicales, sería en consecuencia, muy difícil de lograr.

4.4 Las diferencias en costos y funciones de utilidad entre países industrializados y países en desarrollo

Las diferentes condiciones sociales y económicas ocasionan diferencias en funciones de costos y de utilidad entre países industriales y países en desarrollo. Se puede identificar al medio ambiente como un bien superior dado que es bien conocido que los países con bajos niveles de ingreso per cápita y amplia porción de su población bajo la línea de la pobreza, tienen poco margen para pensar en la conservación de su medio ambiente. La protección del medio ambiente (en el sentido

de una limitación de la explotación de los recursos naturales) puede ser interpretada como una limitación del estándar del nivel de vida con gran cantidad de utilidad sacrificada.

Sean:

R = países industrializados

A = países en desarrollo

Y sean, además:

$U_{mg}(y)$ = función de utilidad marginal de los ingresos per cápita (y)

$U_{mg}(y)$

R = países industrializados

A = países en desarrollo

Y sean, además:

$U_{mg}(y)$ = función de utilidad marginal de los ingresos per cápita (y)

$U_{mg}(y)$

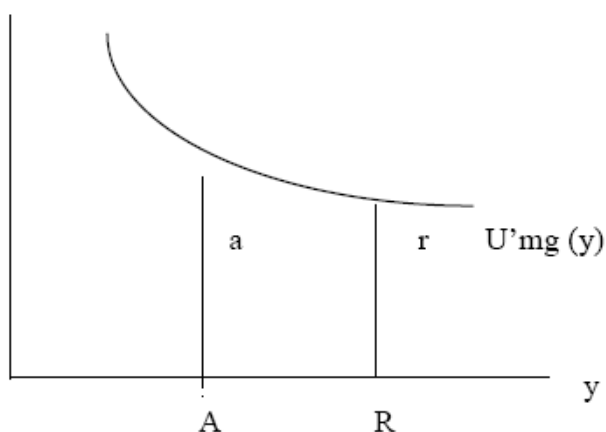


Gráfico 4

El gráfico muestra que, con una función de utilidad marginal decreciente en relación al nivel de ingresos per cápita, con ingresos per cápita de nivel A (esto es, bajo nivel de ingresos per cápita) el nivel de la utilidad marginal es $U_{mg}(y) = a$, situación que se corresponde con la de los países en desarrollo, mientras que con ingresos per cápita más elevados, nivel R, la $U_{mg}(y) = r$, situación que se corresponde con la de los países industrializados, es decir que a medida que el nivel de ingresos es mayor, menor es la utilidad marginal derivada de ese nivel de ingresos, siendo la de

los países en desarrollo, por eso, más elevada que la de los países industrializados con alto nivel de ingreso.

De lo anteriormente expuesto se sigue que el sacrificio (en términos de utilidad marginal sacrificada) que enfrentan los países en desarrollo para proteger a su medio ambiente, es mucho mayor al sacrificio que enfrentan los países industrializados con el mismo objetivo.

De esto se concluye que las negociaciones libres y voluntarias entre participantes con tales diferencias en nivel de costos de transacción y de utilidad marginal sacrificada, se han de presentar forzosamente muy difíciles. En el próximo apartado se muestran algunas alternativas de solución posibles al método de libres negociaciones entre participantes.

5. Transferencias directas como alternativa

Como alternativas para la libre negociación entre las partes se pueden señalar las siguientes:

- Debt-for-Nature-Swaps (intercambio de deuda externa contra conservación del ambiente)
- Barreras a la explotación (por ejemplo, boicot a la tala de maderas tropicales, valor económico máximo ingresado o cantidad máxima ingresada para los países compradores, prohibición o cuotas de exportación para los países oferentes)
- Pagos de transferencia (compensación) con el objetivo específico de preservar los bosques tropicales

De las alternativas anteriormente señaladas, las transferencias directas serán las que más se discutirán, ya que obviamente son las que mayores ventajas presentan en relación a las otras; a continuación, entonces se expondrán las limitaciones de cada una de las alternativas propuestas:

- a) con respecto a las barreras a la explotación, sus efectos son limitados porque, en principio sólo un tercio de la madera tropical talada será exportada, y en segundo lugar, la tala con fines de librar terreno boscoso con el único objetivo de ganar tierras agrícolas, no será sancionada con esta modalidad (y este último objetivo es significativamente importante en varios países, recuérdese el caso paradigmático de Brasil, en ese sentido)

- b) el método de Debt-for-Nature-Swaps, que sería en principio asimilable al concepto de pago de transferencia compensatorio, ya que “perdona” una porción de deuda, es naturalmente ineficaz para países no muy presionados por su deuda externa (como por ejemplo los países del sudeste asiático y de África Occidental), mientras que no hay dudas que los bosques tropicales que en ellos se hallan se cuentan entre los más amenazados del mundo; además muchos países endeudados y con bosques tropicales, ni siquiera se plantean (o les plantean) la alternativa de intercambio de deuda externa por protección ambiental; además también existen implicancias de soberanía involucradas

- c) los pagos de transferencias compensatorias dejan la decisión de qué hacer con los ingresos recibidos, en manos de los países poseedores de bosques tropicales; estos países pueden, o bien aplicarlos a la disminución de sus deudas externas totalmente, o bien aplicarlos al gasto en una canasta donde los pagos de deuda externa sean sólo una porción de la aplicación total de los fondos; en ese sentido cuentan con la doble ventaja de que no son distorsionantes de la composición del gasto escogida, ni tampoco afectan a la soberanía de los países que la reciben

A continuación se discutirá con mayor profundidad el caso de las transferencias compensatorias:

Supuestos:-sea un único país tropical boscoso, y un país, o un kartell de países, sin bosques tropicales, el cual debe pagar al primero una transferencia

-sean los participantes en este intercambio, perfectamente informados acerca de los cotes nacionales y globales que involucra la tala de los bosques tropicales

Los Costos de oportunidad (Co) (Gráfico 6) que surgen del uso del factor “bosque tropical” involucran:

- 1- la pérdida derivada de madera tropical
- 2- costo de la destrucción o sobreutilización de las riquezas subterráneas que se encuentran en el suelo de los bosques
- 3- costos de sustitución por las fuentes potenciales de energía hidráulica, de energía de la quema de la madera y de carbón de madera, por otras fuentes energéticas
- 4- costos de de una utilización alternativa de los terrenos talados, por ejemplo, para agricultura o ganadería

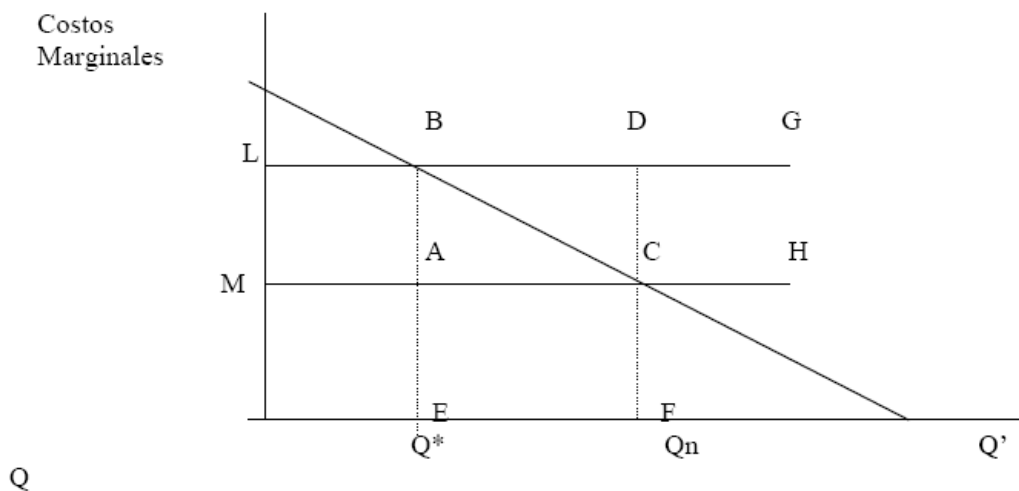


Gráfico 5

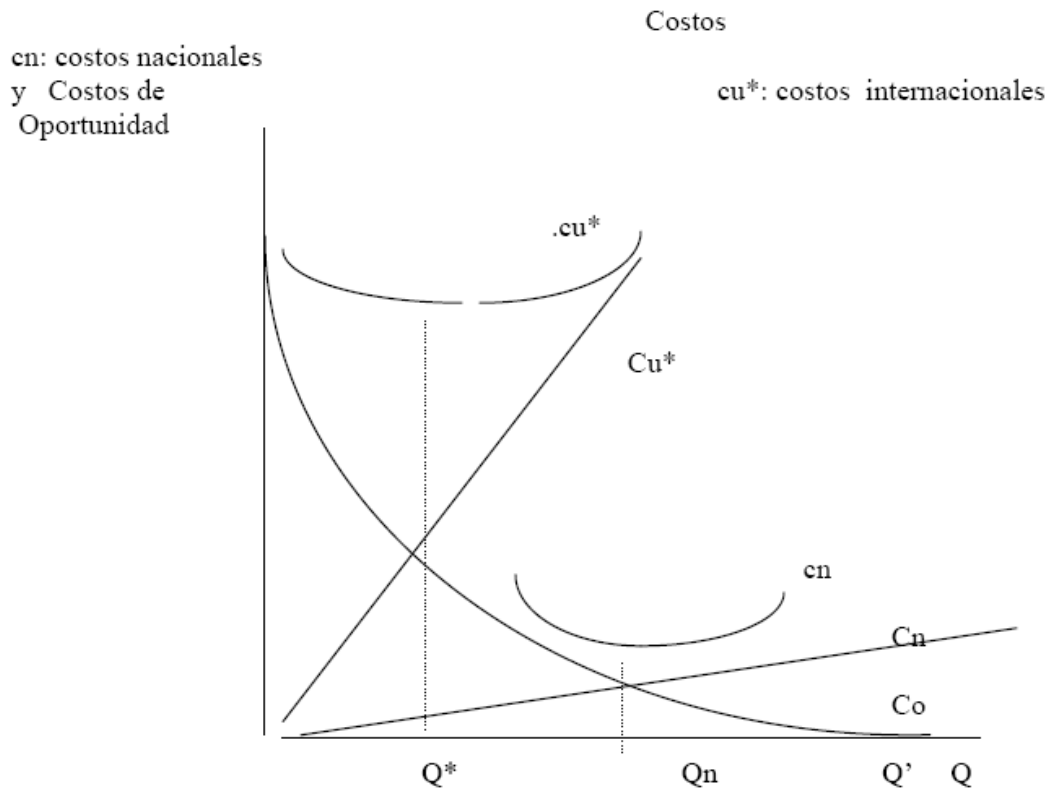


Gráfico 6

Es evidente que la forma cóncava de la Función de Costo de Oportunidad Co , Gráfico 6, está asociada con costos de oportunidad decrecientes (curva cóncava en relación al origen del sistema), tal como se muestra en el Gráfico 5; las razones de esta situación son las siguientes:

- 1- La productividad del factor suelo disminuye a medida que se incrementa la tala, dado que se utilizan suelos cada vez menos fértiles, con productividades menores y peores posibilidades; lo mismo se implica para los depósitos de carbón asociados, lo que involucra costos de oportunidad decrecientes
- 2- Asimismo es de esperar que la energía derivada de la madera (la no internacionalmente transable), será más barata a medida que se incremente la oferta de la misma, por lo que los costos de oportunidad subyacentes, serán cada vez menores
- 3- A medida que aumenta la tala se perderán terrenos boscosos de cada vez menor calidad de madera, o que involucren costos de transporte decrecientes, por lo que esto también implica costos de oportunidad decrecientes

Por otra parte, existen Costos de daño ambiental C_u , que son lineales (gráfico 6) y aso (gráfico 5) (las curvas de costos se muestran en el gráfico 6 y las de los costes marginales asociados, en el gráfico 5).

El punto de corte de ambas curvas C_n y C_o , (C), da el valor óptimo de tala desde el punto de vista del país, porque allí se da que la suma de ambos costos muestra un mínimo (siendo la suma de ambos costos la curva c_n). Este mínimo implica un valor óptimo de tala de Q_n (gráficos 6 y 5).

Si se tienen en cuenta los costos internacionales de la destrucción del bosque, que están reflejados en las nuevas funciones de costos C_u^* , entonces el punto de corte es

(B), donde existe otro punto óptimo dado por el valor mínimo de la suma de ambos costos (c_u^*), este óptimo implica una menor cantidad de tala (menor valor de óptimo) dada por Q^* (nótese que este distinto valor de tala óptima no depende de la curva de Costos de Oportunidad C_o , que permanece idéntica).

La explicación de esto es que pese a que los costos de oportunidad decrecientes son idénticos tanto si se los analiza desde el punto de vista nacional como internacional, los costos lineales crecientes del daño ambiental son siempre mayores si de los analiza desde el punto de vista internacional, ya que involucran costos (externalidades) de los demás países, además del país poseedor de la selva tropical.

Para que el país en desarrollo alcance un óptimo de tala global (y no sólo nacional) se deben darle transferencias las cuales cuando menos contemplen las diferencias de costes entre el óptimo nacional y el internacional (lo ideal sería un nivel de tala de óptimo internacional claro está, pero esto involucra también cuestiones de soberanía en la explotación y otras).

6. Colofón

La aplicación del Coase Theorem al caso de los bosques tropicales o subtropicales es posible bajo múltiples supuestos simplificadores, y, aún así, muy limitadamente.

Las críticas teóricas muestran sólo una parte de las limitaciones a su aplicación; mucho más importantes y difíciles de superar son los supuestos irreales que se han asumido, es decir:

- 1) Suponer costos de transacción nulos
- 2) Suponer homogeneidad económica y demográfica al interior de los grupos de causantes y damnificados por la actividad (no se toman en cuenta diferenciales económicos y demográficos)
- 3) El dejar de lado o menospreciar la importancia del análisis de mediano y largo plazo, en los cuales, precisamente, se producen los cambios en las estructuras de demandantes y oferentes
- 4) La asunción de que las funciones de costes y de demandas de los países en desarrollo (con sus características económicas y demográficas propias) son similares a las de los países industrializados

Es por el hecho de que la aplicación del Coase Theorem al caso de la protección de los bosques tropicales o subtropicales implica la asunción de supuestos sumamente irreales, especialmente los que suponen un poder de mercado similar entre los participantes, como asimismo por el hecho de que los bosques tropicales o subtropicales se consideran un recurso tan importante como para haber sido declarados patrimonio de la humanidad, que se aconseja el uso de otros instrumentos teórico-prácticos para su análisis y protección.

Tres instrumentos nuevos que se están usando en los últimos tiempos para tratar el problema de la protección de los bosques tropicales o subtropicales son: los Pagos de Transferencias Compensatorias a países poseedores de bosques nativos tropicales, la protección de los bosques tropicales o subtropicales con Cambio de Deuda Externa por Protección del Recurso (condonación de cuotas de deuda) y la lucha contra la deforestación y el efecto invernadero con instrumentos Penalizatorios o Limitantes Clásicos con nueva instrumentación.

Estos tres tipos de instrumentos, con sus pros y sus contras, son los recomendados para ser analizados y eventualmente aplicados en el caso de los bosques nativos tropicales, mientras que el Coase Theorem (y sus implicaciones de

absolutamente libres tratativas entre las partes) por la irrealidad de sus supuestos queda simplemente como una estructura de análisis teórico.

El hecho es que Argentina se ha constituido en agrícola dependiente a causa de la conformación de su Balanza Comercial, la que aún sufre el peso muy grande de la dependencia de las exportaciones agrícolas y su consiguiente desmonte de bosques nativos, pese a que ya se encuentra desde hace casi 10 años, en un pleno proceso de Industrialización por Sustitución de Importaciones y de Sustitución de Exportaciones Primarias por Bienes Industriales, si bien este último proceso es bastante incipiente aún.

Bibliografía

Brown, John Prather (1973). "Toward an Economic Theory of Liability". *Journal of Legal Studies* 2 (2): 323–349. doi:10.1086/467501.

Cheung, Steven N S (1969). "Transaction Costs, Risk Aversion, and the Choice of Contractual Arrangements". *Journal of Law & Economics*. 12 (1): 23–42. doi:10.1086/466658.

<http://heinonline.org/HOL/LandingPage?collection=journals&handle=hein.journals/jleco no12&div=6&id=&page=>. Retrieved 2009-06-14.

Coase, Ronald H. (1960). "The Problem of Social Cost". *Journal of Law and Economics* 3 (1): 1–44. doi:10.1086/466560.

Conway v. O'Brien, 111 F.2d 611 (2d Cir. 1940).

Gjerdigen, Donald (1983). "The Coase Theorem and the Psychology of Common-Law Thought". *Southern California Law Review* 56: 711.

Gilles, Stephen G. (1994). "The Invisible Hand Formula". *Virginia Law Review* (Virginia Law Review) 80 (5): 1015–1054. doi:10.2307/1073624. <http://jstor.org/stable/1073624>.

Halpin, Andrew (2007). "Disproving the Coase Theorem?". *Economics & Philosophy* 23: 321–341. doi:10.1017/S0266267107001514.

Harris, Seth D. (2002). "Coase's Paradox and the Inefficiency of Permanent Strike Replacements". *Washington University Law Quarterly* 80: 1185. doi:10.2139/ssrn.372800.



Posner, Richard (1972). "A Theory of Negligence". *Journal of Legal Studies* 1 (1): 29–96. [doi:10.1086/467478](https://doi.org/10.1086/467478).

United States v. Carroll Towing Co., 159 F.2d 169.

Roumasset, James (1979). "Sharecropping, Production Externalities, and the Theory of Contracts". *American Journal of Agricultural Economics* (Agricultural & Applied Economics Association) 61 (4): 640–647. [doi:10.2307/1239911](https://doi.org/10.2307/1239911). <http://jstor.org/stable/1239911>. Retrieved 2009-06-12.

Wright, Richard W. (2003). "Hand, Posner, and the Myth of the 'Hand Formula'". *Theoretical Inquires in Law* 4: 145. [doi:10.2139/ssrn.362800](https://doi.org/10.2139/ssrn.362800).

Casa popular eficiente: uma alternativa ambiental de baixo custo¹

Marcos Alberto Oss Vagheti

Universidade Federal de Santa Maria

Introdução

Com a crise social e ambiental emergente nos dias atuais, deve-se repensar a qualidade de vida nos centros urbanos, onde estão concentrados aproximadamente 75% do contingente habitacional (IBGE, 2005). O déficit habitacional no Brasil em 2005 era de 13,2% (IBGE, 2005) e estima-se que com o crescimento das cidades e o aumento da expectativa média de vida do brasileiro, esses índices possam crescer consideravelmente nos próximos 20 ou 30 anos, gerando um impacto ambiental significativo. A partir desses números, coloca-se a importância de se estudar alternativas de habitações populares que visem, além de contribuir para a diminuição do quadro de moradias no país e a melhoria das condições de vida das populações de baixa renda, o aproveitamento dos recursos ambientais disponíveis, possibilitando o desenvolvimento de um ambiente saudável, economicamente viável e ecologicamente correto.

Esta pesquisa foi iniciada na Universidade Luterana do Brasil (ULBRA/Curso de Arquitetura e Urbanismo) em 2008 com uma revisão bibliográfica, e teve seguimento nos anos de 2009 e 2010 através da definição dos materiais e soluções sustentáveis, bem como da elaboração dos anteprojetos. Posteriormente, em 2011 na Universidade Federal de Santa Maria (UFSM/Curso de Engenharia Civil), foram elaborados os projetos arquitetônico e complementares definitivos do protótipo de uma 'Casa Popular Eficiente'.

Em 2012, dando sequência a pesquisa, o grupo GEPETECS (Grupo de Estudos e Pesquisas em Tecnologias Sustentáveis) do Curso de Engenharia Civil da Universidade Federal de Santa Maria (UFSM) está implementando a fase construtiva do protótipo, localizado no Centro de Eventos do campus da UFSM. O protótipo contempla soluções que considera o aproveitamento dos recursos ambientais disponíveis (energia solar, vento, águas da chuva, solo e vegetação), consistindo assim em uma alternativa para moradia de baixa renda.

¹ Eje 2. Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7. La gestión ambiental sustentable y La Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

O objetivo do trabalho é mostrar que é possível construir casas eficientes do ponto de vista ecológico e econômico, agregando materiais e soluções sustentáveis visando o aproveitamento dos recursos ambientais disponíveis, contrapondo com as soluções de casas populares hoje disponíveis no mercado. Esse objetivo permeia, portanto, conscientizar a comunidade científica, os arquitetos e todos os profissionais ligados à tecnologia da construção, para a importância das moradias sustentáveis com custo reduzido e voltadas para populações de baixa renda, melhorando a qualidade de vida das pessoas.

A sustentabilidade e as habitações de interesse social

Construir com *qualidade* e *eficiência* significa adaptar os melhores materiais e as melhores tecnologias dentro de um padrão técnico aceitável, buscando sempre alternativas que viabilizem a execução da obra em um prazo mínimo a um custo mínimo.

Todo esse esforço para a *qualidade* e *eficiência* não terá valia se não for voltado para o “*bem estar do ser humano*”. Sendo assim, a construção não atingirá seu real benefício que é de abrigar seus moradores com adequado conforto térmico, se o projetista não saber lidar com os três ingredientes básicos da arquitetura: o *clima*, a *edificação* e as *pessoas* que a ocupam. Projetar, então, torna-se um trabalho importantíssimo quando se pretende melhorar a qualidade de vida das pessoas, possibilitando que elas se sintam bem no ambiente construído e por consequência mais felizes.

Agora quando se tem a intenção de projetar uma edificação, mas uma edificação voltada para uma camada da população que tem muitas carências básicas, tais como: alimentação, vestuário, higiene, escolaridade, planejamento familiar, etc.; sem contar carências de “fatores do entorno”, tais como: infra-estrutura básica de água, esgoto e energia elétrica; realmente a elaboração projetual dessa edificação passa a ser um trabalho desafiador.

Além disso, buscar ainda soluções que contemplem *qualidade* e *eficiência* para essa moradia popular vem tornar esse trabalho ainda mais árduo e instigante, especialmente diante de um quadro brasileiro de considerável déficit habitacional, girando ao redor de 7 milhões de unidades residenciais (MINISTÉRIO DAS CIDADES, 2009).

As pesquisas nessa área da habitação de interesse social no Brasil vem aumentando consideravelmente nos últimos anos (Krüger e Lamberts, 2000), incluindo trabalhos que vão desde a avaliação dos programas de habitação de baixo custo,

como as técnicas construtivas e os padrões de qualidade (Qualharini, 1993), os fatores sociais e culturais de se construir para uma população pobre (Santos, 1995; Krüger, 1997), como também fatores relacionados à melhoria das condições de conforto térmico no ambiente construído (Mascaró e Mascaró, 1992; Barbosa, 1997).

Deve-se ter consciência, entretanto, que ao se construir edificações, as mesmas afetam fortemente o ambiente através das mudanças climáticas, sendo responsáveis por 50% das emissões de gases-estufa, enquanto a indústria e o transporte contribuem com 25% cada. Assim, as construções são responsáveis por produzir mais da metade de todas as emissões das mudanças climáticas, ameaçando o futuro de nosso planeta (ROAF et al., 2009).

Pensando, portanto, nesse impacto que as edificações causam no meio ambiente, que o grupo GEPETECS estabeleceu relações entre a casa popular que está sendo construída e os conceitos de sustentabilidade baseados em Sachs (1993). Esse pesquisador entende que o desenvolvimento sustentável de nossa sociedade deva atender a cinco dimensões, de modo a orientar o seu planejamento:

- a) *Sustentabilidade social*, onde o objetivo é melhorar substancialmente os direitos e as condições de amplas massas de população, reduzindo a distância entre os padrões de vida de abastados e não-abastados;
- b) *Sustentabilidade econômica*, possibilitada pela alocação e gestão mais eficiente dos recursos e por um fluxo regular do investimento público e privado;
- c) *Sustentabilidade ecológica*, através da intensificação do uso dos recursos potenciais dos vários ecossistemas, limitação do uso de recursos não renováveis, redução do volume de resíduos e de poluição, etc.;
- d) *Sustentabilidade espacial*, voltada a uma configuração rural-urbana mais equilibrada e a uma melhor distribuição territorial de assentamentos humanos e atividades econômicas;
- e) *Sustentabilidade cultural*, através da tradução do conceito normativo de ecodesenvolvimento em uma pluralidade de soluções particulares, que respeitem as especificidades de cada ecossistema, de cada cultura e de cada local.

A concepção do protótipo permeia, portanto, todos esses conceitos de sustentabilidade, agora voltado ao projeto de uma habitação, que insere mais do que uma arquitetura simplesmente, mas o lar de uma família com todas as relações e dimensões que implica num “morar” numa casa, especialmente o entorno com o meio

ambiente. Esse “morar” envolve uma complexidade de questões, tais como: a produção e o tratamento dos resíduos gerados por cada unidade e pelo conjunto das mesmas, as alternativas para obtenção de água e geração de energia, o modo de deslocamento das pessoas de modo a diminuir o tempo gasto em transporte, etc.. Como afirma Sattler (2002, p.20) “admite-se, então, que a função de uma habitação sustentável extrapola o papel de um simples abrigo, incorporando a este todo, o processo de promoção da saúde, educação, lazer, proteção, convívio social e relacionamento com o ambiente natural”.

Dentro dessa perspectiva, os grupos de pesquisa em todo o mundo estão desempenhando papel vital na preservação do nosso planeta para gerações futuras. Portanto, esse trabalho enfatiza a preocupação da comunidade científica com relação ao ambiente e também com a construção de “casas populares eficientes”, buscando associar tecnologia com natureza, visando o bem estar de todos.

Materialidade e soluções sustentáveis do protótipo

A metodologia utilizada para atingir o objetivo principal da construção do protótipo, passou necessariamente dentro da pesquisa por uma abordagem qualitativa de todos os materiais alternativos e de soluções sustentáveis possíveis de serem utilizados na moradia, considerando o microclima da região central do estado do Rio Grande do Sul. Várias tecnologias construtivas e de materiais foram estudadas nos anos iniciais da pesquisa, buscando as vantagens e desvantagens de cada material ou solução, em aspectos tais como: procedência, durabilidade, custo, disponibilidade no mercado, facilidade de construção, etc.

Entre os materiais estudados, encontram-se aqueles que melhor se adequam a região sul do Brasil no tocante ao seu comportamento mecânico e desempenho em serviço, como também aqueles com melhor custo/benefício (viabilidade econômico-financeira) em função da sua proximidade do local de construção e que tenham ou venham a ter uma produção (fabricação) em larga escala, possibilitando a sua utilização para uma quantidade razoável de casas em um loteamento. Alguns materiais que estão sendo utilizados no protótipo são os seguintes:

- a) *Tijolos de solo cimento*: o solo cimento é um material alternativo de baixo custo, obtido pela mistura homogênea de solo, água e um pouco de cimento (5 a 12%). Os solos adequados são os chamados solos arenosos, ou seja, aqueles que apresentam uma quantidade de areia na faixa de 60% a 80% da massa total da amostra considerada. A massa compactada endurece com o tempo, em poucos dias ganha resistências e durabilidade suficientes para diversas aplicações na

construção civil, bem como em fundações, baldrames, sapatas corridas, paredes maciças apoiadas diretamente sobre o solo, alvenaria com tijolos e blocos, em pisos e contra-pisos, pavimentação, enfim, uma diversidade de opções. A utilização de tijolos de solo cimentos vazados permitem também a passagem de tubulação hidráulica e da rede elétrica, evitando assim quebra de paredes justificando a racionalidade do projeto. A aplicação do chapisco, emboço e reboco são dispensáveis, necessitando apenas de uma simples pintura com tintas ecológicas, aumentando mais a sua impermeabilidade, assim como o aspecto visual, conforto e higiene. E além de tudo, abrange os quesitos ecológicos, pois o material não passa pelo processo de queima, no qual se consomem grandes quantidades de madeira ou de óleo combustível, como é o caso dos tijolos produzidos em cerâmicas e olarias (VAGHETTI et al., 2011).

b) Telhas onduladas Tetrapak: são telhas produzidas a partir da reciclagem do polietileno/alumínio presentes nas embalagens longa-vida da Tetrapak, possibilitando melhor aproveitamento desses materiais e evitando sua disposição em lixões e aterros sanitários. A composição das telhas é uma mistura dos materiais encontrados nesse tipo de embalagem: 75% de plástico, 23% de alumínio e 2% de fibras vegetais, prensados em alta temperatura e sem o uso de resinas (VAGHETTI et al., 2011).

c) Painéis OSB: entre as possibilidades estudadas para a estrutura do forro, verificou-se que o melhor sistema será aquele constituído de painéis OSB (Oriented Strand Board), visando o impacto ambiental reduzido devido a não utilização de árvores adultas na sua fabricação bem como de utilizar matéria-prima proveniente de florestas geridas de forma sustentável. O aglomerado de partículas de madeiras longas e orientadas (OSB) vem sendo o desenvolvimento mais importante da indústria dos derivados de madeira nos últimos anos (VAGHETTI et al., 2011).

d) Impermeabilizantes ecológicos e tintas de terra: pretende-se deixar a alvenaria em tijolos à vista, e, para isso, as paredes irão necessitar de impermeabilizantes e tintas ecológicas. As tintas de terra são feitas em 15 tonalidades, um resultado da mistura de terras com diferentes cores, sendo seu principal componente a terra crua. O impermeabilizante ecológico é um produto desenvolvido com alta resistência, o seu filme forma uma película brilhante e lisa, evitando a formação de limo, a penetração de umidade e o acúmulo de sujeira (VAGHETTI et al., 2011).

Entre as soluções sustentáveis estudadas, as principais que serão aplicadas no protótipo são as seguintes:

a) *Aproveitamento da água da chuva e águas cinzas*: será construído um conjunto de dispositivos, constituído de reservatórios, encanamento, filtros e calhas para que seja possível fazer a reserva da água da chuva para aproveitamento especialmente no vaso sanitário, na irrigação dos jardins e na lavagem de calçadas e demais utilizações externas, bem como um sistema de aproveitamento das águas cinzas da pia e chuveiro do banheiro, além da máquina de lavar roupas da lavanderia (VAGHETTI et al., 2011).

b) *Aquecimento solar da água*: para esse fim, será construído um sistema, a partir da instalação de um aquecedor solar de baixo custo, composto principalmente por placas de forro modular de PVC, denominadas de alveolares, que permita o aproveitamento de água quente para o banho, reduzindo sensivelmente o consumo de energia elétrica da casa. (VAGHETTI et al., 2011).

c) *Aproveitamento do vento*: uma forma considerada pelo grupo foi a utilização do vento para a geração de energia, mas esse processo para uma casa popular ficaria inviável do ponto de vista financeiro. O maior aproveitamento do vento no protótipo é uma boa disposição de entradas e saídas de ar, ou seja, uma boa ventilação interna da casa, que no verão possa aliviar o calor e no inverno possa ventilar e manter internamente a temperatura amena (VAGHETTI et al., 2011).

d) *Vegetação*: uso da vegetação para criar um melhor micro-clima através de vegetação caducifólia (plantas que perdem suas folhas, geralmente nos meses mais frios e sem chuva). Essa solução sustentável quando bem planejada é um recurso que a natureza dispõe para oferecer um importante equilíbrio térmico entre as paredes externas e telhado da casa com o interior da mesma. Sendo assim, o grupo pensou em vegetação trepadeira (como, por exemplo, falsa-vinha, unha de gato, etc.) nas paredes norte e oeste da casa (VAGHETTI et al., 2011).

Entre as possibilidades estudadas para a volumetria e para as condições do entorno do terreno, o Projeto Arquitetônico do futuro protótipo ficou assim definido, conforme ilustrado através da perspectiva da Figura 1.



FIGURA 1 – Perspectiva do protótipo da ‘Casa Popular Eficiente’ (VAGHETTI et al., 2011).

Avaliação do protótipo

Dentro das metas da pesquisa, está a avaliação do comportamento físico e mecânico dos materiais utilizados no protótipo, através de ensaios nos laboratórios do Centro de Tecnologia, bem como uma análise de desempenho ao longo do tempo das soluções sustentáveis, como a eficiência térmica e energética do aquecedor solar da água para o banho, o aproveitamento das águas da chuva para o vaso sanitário e outros fins, a vegetação e a ventilação cruzada como forma de conforto térmico da residência e o tratamento e aproveitamento das águas cinzas do banheiro e da máquina de lavar roupas. A pesquisa visa também a transferência para a comunidade de Santa Maria e região, da tecnologia construtiva com tijolos de solo cimento.

Após as avaliações iniciais de desempenho da materialidade e das soluções sustentáveis do protótipo, pretende-se fazer ao longo dos primeiros anos de utilização da moradia, uma Avaliação Pós Ocupação (APO), incluindo além dos ensaios mencionados, análises de conforto dos usuários da residência.

Considerações Finais

A pesquisa de iniciação científica que está sendo desenvolvida pelo grupo GEPETECS e relatada nesse artigo mostrou ser possível envolver e atrair pessoas e diversos segmentos da construção para um tema científico de grande importância social e ambiental.

Sabidamente a humanidade precisa urgentemente focar seus olhares para as mudanças climáticas que estão ocorrendo ano a ano no planeta Terra e certamente que as edificações desempenham papel importantíssimo nesse contexto, devido ao alto grau de emissões de gases-estufa que são gerados quando do processo de construção, desde seu início na obtenção de matéria prima e fabricação dos materiais, passando pelo transporte do mesmo, até o acabamento final dessa edificação. Somente dessa forma e através da conscientização das pessoas envolvidas nesse processo será possível proporcionar as futuras gerações melhores condições de vida.

Assim, a pesquisa contribui eficazmente para despertar nos profissionais engenheiros e arquitetos a necessidade de olhar diferente para o ato de criar e inovar, pensando agora na “arquitetura e engenharia sustentáveis”, o que ela proporciona para as gerações futuras e a qualidade de vida no Planeta Terra.

Ao mesmo tempo, a pesquisa configura-se numa iniciativa importante do ponto de vista de perspectivas para construções de *casas populares* que realmente levem em consideração aspectos relacionados à sustentabilidade e a preservação do ambiente.

Sendo assim, pretende-se, a partir do estudo de desempenho satisfatório do protótipo, construir uma Vila Ecológica em uma área de interesse social no município de Santa Maria, contando com a parceria entre a Prefeitura Municipal e a Universidade Federal de Santa Maria (UFSM).

Referências bibliográficas

Barbosa, M.J. (1997). *Uma metodologia para especificar e avaliar o desempenho térmico de edificações residenciais*. Florianópolis: UFSC. (PhD Thesis).

IBGE- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. *Censo demográfico 2005*. Disponível em: <<http://www.ibge.gov.br>>. Acesso em: março de 2009.

Krüger, E.L. (1997). *Analyse von Bausystemen im sozialen Wohnungsbau Brasiliens*. Hannover: Technische Universität Hannover. (PhD Thesis).

Krüger, E.L.; Lamberts, R. (2000). Avaliação do desempenho térmico de casas populares. In: Anais do VIII Encontro Nacional de Tecnologia no Ambiente Construído: Modernidade e Sustentabilidade. *Proceedings*. UFBA.Salvador, 1-10.

Mascaró, J.L.; Mascaró L. (1992). *Incidência das variáveis projetivas e de construção no consumo energético dos edifícios*. Porto Alegre: Luzzato.

MINISTÉRIO DAS CIDADES. Disponível em:www.cidades.gov.br. Acesso em: junho de 2009.

Qualharini, E.L. (1993). Gestão estratégica na avaliação de projetos de construção civil. In: Encontro Nacional de Tecnologia do Ambiente Construído: Qualidade e Tecnologia na Habitação. V1. Rio de Janeiro, novembro. *Proceedings*. Rio de Janeiro, Novembro, 1993.

Roaf, Sue; Crichton, David; Nicol, Fergus (2009). *A adaptação de Edificações e Cidades às mudanças climáticas*. Tradução Alexandre Salvaterra. Porto Alegre: Bookman.

Sachs, Ignacy. (1993). *Estratégias de Transição para o Século XXI. Desenvolvimento e meio ambiente*. São Paulo: Studio Nobel.

Santos, M.C. (1995). *Anforderungs – und Leistungskriterien für Bausysteme in Brasilien*. Hannover: Technische Universität Hannover. (PhD Thesis).

Sattler, M.A. *Projeto CETHS Centro Experimental de Tecnologias Habitacional Sustentáveis: relatório final de pesquisa*. Porto Alegre:NORIE/UFRGS,2002. Disponível em: <http://www.habitare.org.br/pdf/relatorios/58.pdf>

Vaghetti, M.A.O. et al. (2011). *Casa Popular Eficiente: um benefício ambiental aliado a um custo mínimo*. Santa Maria: UFSM. Projeto de Pesquisa (Protocolo GAP/CT nº 28582).

El desafío para un turismo sustentable en la provincia de Córdoba: aportes técnicos desde el ámbito universitario¹

Eugenia Perona

Efraín Molina

Universidad Empresarial Siglo 21

1. Introducción y perspectiva teórica

El turismo está considerado hoy en día como una actividad dinámica, que contribuye positivamente al desarrollo económico. Dicho sector es, por su naturaleza, intensivo en mano de obra, por lo que su expansión tiene una elevada repercusión en el nivel de empleo. Al respecto, Mathieson y Wall (1982) citan tres tipos de empleo generados por el turismo: a) empleo directo, b) empleo indirecto, y c) empleo inducido que refleja el gasto de los residentes debido a los ingresos procedentes del turismo.

Además, el turismo posibilita el ingreso de divisas y es en muchos casos una actividad compatible con políticas de sustentabilidad ambiental. Durante los últimos años la industria turística ha experimentado un importante y rápido crecimiento a nivel mundial, adquiriendo una relevancia cada vez mayor entre los sectores que promueven el desarrollo económico de los países. Adicionalmente, el turismo alienta la diversificación de la producción y el consumo, siendo una actividad que propende a una mejora distributiva en relación a otros sectores (Montás, 2005).

El concepto de turismo sostenible comenzó a tomar impulso en el transcurso de las últimas décadas, a raíz del crecimiento y la generalización de ciertas modalidades de turismo englobadas como “alternativas”, que a su vez fueron recibiendo denominaciones disímiles como: turismo de aventura, turismo rural, turismo cultural, turismo ecológico, entre otros. En este sentido, Cavaco (1996, p.104) expresa:

¹ Eje 2 sustentabilidad ambiental. Mesa N° 7- La gestión ambiental sustentable y la Universidad: Debates teóricos, políticos y aportes técnicos.

La concentración espacial de la demanda y la homogenización de la oferta turística hicieron sentir la necesidad de formas alternativas de turismo, en armonía con los elementos naturales, sociales y locales; fomentando el contacto de experiencias y saberes entre los visitantes y la población autóctona. Ante los costos ambientales y sociales del turismo de masas, convencional y gregario propio de una sociedad de consumo y organizado industrialmente nace una nueva alternativa, responsable y sustentable, selectiva en términos económicos, en valores y comportamientos. Esto quizá esté diseñando el turismo del futuro, más integrado cultural y ambientalmente.

En forma paralela, se han adoptado nuevos criterios y metodologías en adición a los procedimientos técnicos vigentes hasta la actualidad para la planificación y la gestión territorial y ambiental del turismo. Por ejemplo, se destacan herramientas como la capacidad de carga, la evaluación del impacto ambiental, el análisis del ciclo de vida del destino turístico, la auditoría y evaluación de la calidad ambiental, y el saneamiento ambiental (Silveira, 2002).

Dada esta perspectiva alentadora para la actividad turística, el objetivo de la presente ponencia es el de presentar algunos resultados preliminares de una investigación en curso realizada por un equipo de trabajo de la UES 21, acerca del desafío que conlleva el desarrollo turístico en la provincia de Córdoba.

Como marco teórico para el estudio se parte de una noción amplia de *sustentabilidad* mantenida por diversos autores dentro del campo de la economía ecológica (Costanza, 2003; Foladori, 2002). Frente a la mirada tradicional, centrada fundamentalmente en consideraciones de eficiencia (sustentabilidad económica), en los últimos años existe una mayor conciencia respecto del impacto que las actividades económicas pueden tener sobre el ambiente (sustentabilidad ambiental). A esto se añade una tercera dimensión: la de la equidad o justicia social (sustentabilidad social).

Aplicado al ámbito específico del turismo, esta perspectiva teórica lleva a alentar aquellas transformaciones y acciones de política que coadyuven al desarrollo del sector turístico: i) proporcionando recursos económicos para los actores públicos y privados involucrados, ii) promoviendo la generación de empleo, y iii) garantizando la preservación del paisaje y la cultura.

2. Importancia del turismo en Argentina y en Córdoba

La actividad turística en Argentina ha venido creciendo a tasas significativas en la última década, siendo muy promisorias las proyecciones para el futuro. Según datos del Ministerio de Turismo de la Nación, el registro de arribos a los destinos domésticos ha crecido un 54% en el periodo 2003-2011. En el mismo lapso, los turistas extranjeros que ingresaron al país por todas las vías aumentaron un 89%, pasando de menos de 3 millones en 2003 a más de 5,7 millones en 2011. Solamente durante el primer trimestre de 2012, la llegada de turistas no residentes fue de 1,7 millones de personas, generando ingresos económicos por 1500 millones de dólares.

De cara al futuro, las proyecciones que enfrenta el sector son muy optimistas. Según estimaciones del *World Tourist & Travel Council* (WTTC), para el año 2020 las visitas de extranjeros a la Argentina podrían crecer un 65% llegando a 7,6 millones, produciendo un ingreso o valor agregado de 10,4 mil millones de dólares y creando cerca de 500 mil puestos de trabajo en todo el país.

En la provincia de Córdoba en particular, el sector turismo es muy relevante, dando cuenta en la actualidad del 7% del producto bruto geográfico y el 4% del empleo directo. Si se considera el empleo indirecto que surge de actividades relacionadas, así como el empleo inducido, el impacto es mucho mayor.

Las proyecciones a nivel provincial son promisorias, siendo el turismo una actividad en franco ascenso durante los últimos años. En la última temporada estival, casi 2 millones de turistas recorrieron la provincia solamente durante el mes de enero. Alrededor del 70% de los visitantes se concentraron en los valles de Punilla, Calamuchita y Traslasierra, donde se registraron niveles de ocupación del 75% en la primera quincena, 90% en la segunda y picos de 100% los fines de semana. En el receso invernal 2012, la afluencia de turistas a la provincia superó en 6% la registrada durante el mismo período del año pasado, en tanto que creció 2% el promedio de pernотaciones. Por su parte, en la ciudad de Córdoba la ocupación turística alcanzó un promedio de 66% a lo largo de julio según los datos del Observatorio Turístico de la Municipalidad de Córdoba, el cual calculó, para el período de vacaciones, una afluencia de más de 95 mil personas en los establecimientos hoteleros.

Un párrafo aparte merece el turismo internacional. Según datos de la Dirección de Estadísticas de la provincia, la estadía promedio para el segundo trimestre de 2012 decreció ligeramente con respecto al mismo período del año 2011. Los turistas de Europa y el resto del mundo son quienes registran una mayor permanencia, estimándose el gasto promedio realizado por los turistas extranjeros en la actualidad, en alrededor de 40,4 dólares diarios por persona. Este es un segmento relevante, que

no debería ser descuidado en aras de promover una actividad turística de mayor calidad y competitividad, pero en el que todavía falta mucho por hacer (IERAL, 2011).

3. Aportes para la medición y evaluación de la AEVT provincial

El desarrollo del turismo sostenible requiere evidentemente de una cooperación y participación de los distintos actores, incluyendo los gobiernos provinciales y municipales, así como las empresas y organizaciones relacionadas con el sector. Los aportes de índole teórica, empírica y técnica que se pueden realizar desde el ámbito de la universidad, son también muy importantes.

En el caso específico del presente proyecto de investigación, una primera contribución consiste en la elaboración de un conjunto de indicadores que permitan una comprensión más cabal de la actividad turística provincial. Los estudios recientes sobre turismo en Córdoba (e.g. Acosta *et al.*, 2011; IERAL, 2011) son bastante generales, siendo necesaria una profundización de la medición de la actividad turística, a los fines de determinar cuál es el verdadero nivel de impacto del desarrollo sectorial en el producto y el empleo.

Los indicadores que aquí se presentan surgen de la propuesta de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para la construcción de una Cuenta Satélite de Turismo (CST), consistente en una metodología que considera los impactos directos e indirectos de la demanda y oferta de bienes y servicios turísticos (CISPE, 2010). En el caso de América Latina, dicha propuesta fue complementada con aportes de la CEPAL. A nivel nacional, la Cámara Argentina de Turismo viene desarrollando una serie de mediciones que utilizan un sistema de “barrido transversal” (Sturzenegger y Porto, 2008), el cual supone la aplicación de un conjunto de coeficientes fijos a las distintas actividades económicas clasificadas según el Sistema de Cuentas Nacionales. Además del cómputo de la Actividad Económica de Viajes y Turismo (AEVT) para Argentina a nivel de país, existen también algunos cálculos independientes para provincias como La Rioja, Jujuy, o Chubut.

TABLA 1. Indicadores básicos de AEVT/ Producción – Provincia de Córdoba

Año	PBG	Δ PBG	PBVT	Δ PBVT	PBVT/ PBG	VAB hbr	Δ VAB hbr	VAB hbr/ PBG
1993	17.935.346	---	1.192.348	---	6,65%	337.537	---	1,88%
1994	19.187.990	6,98%	1.271.081	6,60%	6,62%	375.981	11,39%	1,96%
1995	18.205.601	-5,12%	1.208.900	-4,89%	6,64%	372.130	-1,02%	2,04%
1996	18.741.597	2,94%	1.242.695	2,80%	6,63%	358.991	-3,53%	1,92%
1997	19.863.751	5,99%	1.311.601	5,54%	6,60%	380.048	5,87%	1,91%
1998	21.973.552	10,62%	1.431.488	9,14%	6,51%	379.550	-0,13%	1,73%
1999	20.947.592	-4,67%	1.371.538	-4,19%	6,55%	362.552	-4,48%	1,73%
2000	21.433.888	2,32%	1.385.895	1,05%	6,47%	356.839	-1,58%	1,66%
2001	20.640.835	-3,70%	1.332.016	-3,89%	6,45%	361.453	1,29%	1,75%
2002	19.818.281	-3,99%	1.281.753	-3,77%	6,47%	376.855	4,26%	1,90%
2003	20.625.090	4,07%	1.357.719	5,93%	6,58%	427.934	13,55%	2,07%
2004	21.235.509	2,96%	1.401.988	3,26%	6,60%	437.594	2,26%	2,06%
2005	23.744.464	11,81%	1.574.032	12,27%	6,63%	530.875	21,32%	2,24%
2006	24.870.978	4,74%	1.661.989	5,59%	6,68%	554.362	4,42%	2,23%
2007	26.847.437	7,95%	1.811.760	9,01%	6,75%	634.035	14,37%	2,36%
2008	28.168.527	4,92%	1.897.230	4,72%	6,74%	643.395	1,48%	2,28%
2009	28.210.815	0,15%	1.918.286	1,11%	6,80%	640.531	-0,45%	2,27%
2010	30.414.773	7,81%	2.079.896	8,42%	6,84%	767.446	19,81%	2,52%
2011	32.549.549	7,02%	2.288.301	10,02%	7,03%	911.955	18,83%	2,80%

Nota: todos los datos fueron calculados a valores constantes, a precios de 1993.

Fuente: Elaboración propia en base a Dirección General de Estadística y Censos de la Pcia. de Cba.

Entre los indicadores básicos de actividad económica propuestos por la CEPAL, se encuentran aquellos que estiman la *importancia relativa de la AEVT en la producción*. Dichos indicadores incluyen los siguientes: i) PBG, ii) Δ PBG, iii) PBVT, iv) Δ PBVT, v) PBVT / PBG, vi) VAB hbr, vii) Δ VAB hbr, viii) VAB hbr / PBG; donde *PBG*= Producto Bruto Geográfico, *PBVT*= Producto Bruto de Viajes y Turismo, y *VAB hbr*= Valor Agregado Bruto del sector de hoteles, bares y restaurantes.

Los resultados del cómputo de los índices anteriores para la provincia de Córdoba en el periodo 1993-2011, se muestran en la Tabla 1. La cuarta columna representa el Producto Bruto de Viajes y Turismo (PBVT), que surge de calcular la contribución directa e indirecta a la actividad turística, por parte de los distintos sectores económicos. Allí puede observarse que, en términos reales, el PBVT se ha duplicado en el periodo analizado. La columna siguiente muestra la variación que ha sufrido el PBVT, que por cierto va de la mano de los vaivenes en el producto

provincial. En particular se aprecia que posteriormente a la crisis de 2001/2002, el turismo en la provincia ha crecido siempre a tasas positivas, lo cual pone de manifiesto la relevancia estratégica de esta actividad para el desarrollo económico.

Con respecto a su participación en el PBG, la AEVT provincial se ha mantenido entre un 6% y un 7% con una ligera tendencia creciente. La séptima columna de la tabla es un indicador específico, que mide la contribución del sector de hoteles, bares y restaurantes en particular. Se observa que entre 1993 y 2011, la actividad se triplicó en términos reales, no obstante lo cual es un sector que presenta cierta volatilidad (columna 8), con años de fuerte expansión y otros de estancamiento o contracción. Esto se debe a que la AEVT es por su naturaleza una actividad que depende en gran medida de las expectativas y las condiciones macroeconómicas, pudiéndose encontrar *a priori* una correlación entre su expansión o retracción, y los años de bonanza económica o de crisis, respectivamente. La última columna muestra que el valor agregado generado por el sector hotelero y gastronómico de la provincia, a pesar de sus oscilaciones, ha venido incrementando paulatina pero sostenidamente su participación en el PBG en términos reales.

Un segundo conjunto de indicadores básicos son los referidos a *empleo e inversión*, incluyendo: ix) Empleo en establecimientos turísticos; x) Ocupación hbr / Población ocupada; xi) VAB hbr / Ocupación hbr; xii) Δ (VAB hbr / Ocupación hbr). Estos indicadores son importantes dado que miden la capacidad del sector para generar empleo, así como también evaluar la calidad del empleo en términos de su contribución a la producción. En la Tabla 2 se muestran los resultados encontrados para la provincia de Córdoba en el lapso 2003-2011.

La tabla revela que el empleo directo emanado del sector turismo genera al menos 26.000 puestos de trabajo. Es importante señalar que dicha cifra constituye un “piso”, ya que no se computa el empleo indirecto generado a través de otros sectores como el comercio, transporte y servicios inmobiliarios. Además, dado que la fuente de información es la EPH, se incluye sólo el empleo sectorial en los grandes aglomerados de Córdoba y Río Cuarto. Finalmente, la ocupación relacionada con la actividad turística presenta un fuerte componente estacional, con picos durante las vacaciones de verano, invierno y Semana Santa.

TABLA 2. Indicadores básicos de AEVT/ Empleo – Provincia de Córdoba

Año	Ocupación en hoteles, bares y rest. (hbr)	Ocupación hbr / Población ocupada	VAB hbr / Ocupación hbr	Δ (VAB hbr / Ocupación hbr)
2003	23.700,6	3,99	18,06	---
2004	16.248,2	2,74	26,93	49,16%
2005	19.374,7	3,13	27,40	1,74%
2006	28.403,2	4,48	19,52	-28,77%
2007	26.540,8	4,16	23,89	22,40%
2008	26.188,4	3,98	24,57	2,84%
2009	26.775,9	4,23	23,92	-2,63%
2010	26.984,1	4,07	28,44	18,89%
2011	25.696,2	3,79	35,49	24,79%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC).

La tercera columna de la tabla indica que, en relación al total de la población ocupada de la provincia, el empleo directo generado por la AEVT ha representado alrededor de un 4%, con algunas fluctuaciones a lo largo del periodo estudiado. Este resultado es importante si se lo compara con el crecimiento en el volumen del sector turismo (ver Tabla 1), ya que muestra que la fuerte expansión en la producción sectorial acontecida durante la última década no se ha visto acompañada por un crecimiento en el empleo en la misma medida. Tal conclusión debería llamar la atención, toda vez que la generación de empleo es un objetivo deseable que hace a la sustentabilidad social del desarrollo turístico.

En la cuarta columna de la tabla se presenta un indicador del producto medio por trabajador generado en la provincia. Previo a 2006, esta relación se vio afectada principalmente por el nivel de empleo en el sector turístico, mientras que a partir de dicha fecha el producto medio responde en mayor medida al valor agregado sectorial. La quinta y última columna registra las variaciones en dicho indicador, que son de una magnitud considerable. Si bien estos índices presentan limitaciones en cuanto a la validez de los datos, el resultado es ilustrativo en la medida de que no se verifica una clara tendencia positiva en el empleo a partir del crecimiento turístico, lo cual ameritaría un mayor énfasis en las políticas que guían el desarrollo del sector.

Además del cómputo de indicadores básicos (que serán ampliados en las siguientes etapas del proyecto), la presente investigación busca explorar la idea de que una de las maneras de promover el turismo triplemente sustentable, consiste en alentar cierto tipo de turismo receptivo sofisticado para el cual existe una demanda

creciente a nivel mundial. El mismo podría representar una importante fuente de ingresos para la provincia, en consonancia con la preservación del ambiente y la cultura, pero para ello es necesario asegurar las condiciones adecuadas.

Un aspecto puntual que se intenta indagar es el de la facilidad de acceso a los distintos productos turísticos, lo cual ha sido señalado como una debilidad en el caso de Córdoba (Acosta *et al.*, 2011). Para ello se recurre al análisis de estudios de caso mediante una metodología experimental diseñada a tal efecto, que consiste en una evaluación de la “accesibilidad” a través de los distintos canales con que cuenta el turista para programar su visita (agencias de viaje, páginas web, información turística, etc.). Si bien no se dispone aún de resultados detallados por encontrarse en curso el trabajo de campo, los primeros datos parecen confirmar la idea de que persisten ciertas dificultades para el acceso a servicios turísticos en los distintos valles serranos. Conocer y comprender estos inconvenientes y limitaciones, podría constituir una información valiosa a tener en cuenta para el desarrollo de un turismo de calidad.

4. Conclusión

El turismo sostenible es un concepto con muchas aristas. El mismo sin dudas supone el crecimiento de la oferta y el desarrollo de productos y servicios turísticos, lo cual en la provincia de Córdoba se viene dando en forma exitosa. No obstante, a esta dimensión de sustentabilidad económica habría que añadirle otras dos dimensiones que hacen a la equidad social y la sustentabilidad ambiental. La primera está relacionada con la generación de oportunidades de empleo local, que prevengan la migración masiva hacia las grandes ciudades (principalmente por parte de los jóvenes) y tiendan a la preservación de las costumbres y tradiciones autóctonas. La segunda hace hincapié en el cuidado del ambiente y del paisaje, surgiendo algunos debates, por ejemplo, en torno a la competencia que se plantea con la expansión agrícola en una provincia productora por excelencia.

La universidad tiene un papel importante que cumplir en pos de la promoción de políticas de desarrollo sostenible, tanto en el turismo como en otros sectores de actividad económica. Esto puede lograrse mediante la generación de investigaciones y aportes técnicos que aprovechen la experticia de docentes e investigadores de distintas áreas, en un contexto de cooperación con los actores públicos y privados. Nuestro trabajo intenta ser una contribución en este sentido.

Bibliografía

Acosta, Guillermo et al. (2011). "Reconversión, expansión y adaptación de la oferta turística de Córdoba". Informe final. Instituto de Investigaciones Económicas, Bolsa de Comercio de Córdoba.

Cavaco, Carminda (1996). "Turismo rural e desenvolvimento local". En: A. RODRIGUES (ed.), *Turismo e Geografia. Reflexões Teóricas e Enfoques Regionais*. São Paulo: Hucitec, 94 -121.

Cispe (2010). "Indicadores básicos para el análisis del turismo en la provincia de La Rioja desde una perspectiva económica". Centro de Investigaciones Sociales, Políticas y Económicas, Instituto de Economía y Administración (IDEA), Univ. Nac. La Rioja.

Costanza, Robert (2003). "Changing visions of humans' place in the world and the need for an Ecological Economics". En: E. Fullbrook (ed.), *A Guide to What's Wrong in Economics*. Londres: Anthem Press, 237-246.

Foladori, Guillermo (2002). "Avances y límites de la sustentabilidad social". *Economía, Sociedad y Territorio* 3(12), 621-637.

Ieral (2011). "Una Argentina competitiva, productiva y federal. El turismo internacional en la Argentina". *Documento de Trabajo*, Año 17, N° 103. IERAL de Fundación Mediterránea, Córdoba.

Mathieson, Alister y Wall, Geoffrey (1982). *Tourism. Economic, Physical and Social Impacts*. Londres y Nueva York: Longman.

Montas, Juan (2005). "El potencial para el desarrollo del turismo". Seminario sobre oportunidades de inversión en Centroamérica y República Dominicana. Banco Interamericano de Desarrollo, Okinawa, Japón.

Silveira, Marcos (2002). *Turismo, políticas de ordenamento territorial e desenvolvimento. Um foco no Estado do Paraná no Contexto Regional*. Tesis de Doctorado. Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Univ. de São Paulo.

Sturzenegger, Adolfo; Porto, Natalia (2008). *La importancia de la Actividad Económica de Turismo y Viajes en Argentina*. Informe de la Cámara Argentina de Turismo, Buenos Aires.

Universidad - Sociedad: La UNC frente al problema de la sustentabilidad de los sistemas productivos en el Chaco Árido de Argentina¹

Abril A., Noe L., Merlo C. y Vázquez C.

Departamento Recursos Naturales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, UNC

Con esta ponencia se pretende abrir el debate sobre los mecanismos disponibles para que los conocimientos sobre sustentabilidad ambiental generados en la UNC se materialicen en soluciones concretas para las poblaciones afectadas. Se plantea el caso de estudio de la sustentabilidad de sistemas productivos en una zona marginal de Argentina empobrecida por el agotamiento de sus recursos naturales.

El Chaco Árido

El Chaco Árido es una eco-región delimitada por las sierras pampeanas que abarca las zonas marginales del bosque chaqueño, localizada en una sub-región que comprende el noroeste de la provincia de Córdoba, el norte de la provincia de San Luis, el este de la provincia de La Rioja y el sudeste de la provincia de Catamarca (Figura 1).

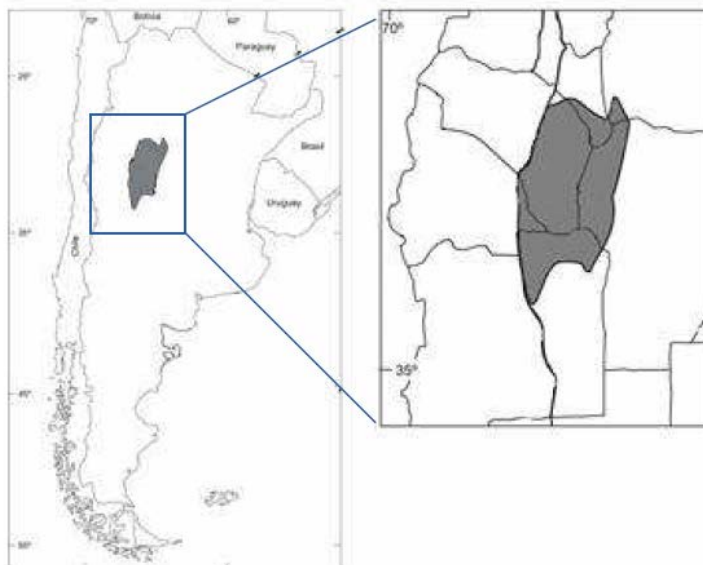


FIGURA 1: Eco-región del Chaco árido.

El clima de la región es templado-cálido a cálido (de Sur a Norte), temperaturas de verano elevadas (24°C de media) e inviernos moderados (media 10°C) con presencia de heladas. Las precipitaciones son estivales entre los 4 a 5 meses más

¹ Eje 2. Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas.

cálidos (diciembre-marzo). El promedio de lluvias varía de 500 mm al Este a 300 mm en el Oeste, con un déficit hídrico de aproximadamente de -504 mm anuales.

Geomorfológicamente, la región del Chaco Árido corresponde a los Bolsones del NO, que se caracterizan por ser cuencas sedimentarias de origen tectónico con relieve suavemente ondulado. La región drena a cuencas cerradas (centro del bolsón), donde se acumulan materiales más finos o se conforman depósitos de aguas salobres. Los suelos del Chaco árido son de textura franco a franco-limosa, poco evolucionados en la conexión del piedemonte con área central del bolsón y más desarrollados hacia las sierras pampeanas

La región posee escasos ríos de corto recorrido debido a: a) las bajas precipitaciones, b) las características de los materiales (alta infiltración) y c) la alta evaporación. Las vertientes provienen de las Sierras Pampeanas de Córdoba, San Luis, La Rioja y Catamarca. Todos los ríos drenan en cuencas endorreicas. Se reconocen dos cuencas subterráneas de importancia: la cuenca de las Salinas: de aguas poco profundas y buena calidad, pero escaso caudal y la cuenca de Conlara: de aguas poco profundas y elevado caudal. Además, se mencionan cuencas de menor magnitud en las zonas interserranas de La Rioja

El Chaco Árido es un bosque chaqueño marginal donde la vegetación original y dominante consiste en un estrato arbóreo xerófilo compuesto principalmente por *Aspidosperma quebracho-blanco* y escasos ejemplares de *Prosopis flexuosa* y *Zizyphus mistol*; un estrato arbustivo alto y ralo dominado por especies de *Mimozyanthus carinatus*, *Acacia furcatispina* y *Larrea divaricata*; y un estrato herbáceo con gramíneas perennes megatérmicas (de verano), (Carranza et al., 1992).

Sistemas productivos del Chaco Árido

Aunque las características climáticas del Chaco Árido no permiten la agricultura extensiva, los bosques de la región constituyeron una fuente de recursos de gran valor principalmente por la explotación de su madera. A medida que se agotaba la calidad del recurso, la secuencia de explotación fue la siguiente: a) maderas duras para tanino, durmientes, adoquinado, b) leña para ferrocarril y uso industrial, c) postes, d) carbón, y e) leña para uso doméstico. Cuando la explotación de la madera no fue más redituable, los propietarios (generalmente foráneos) abandonaron el lugar y los hacheros (mano de obra local) se instalaron en puestos criando ganado como forma de subsistencia.

Problemáticas sociales.

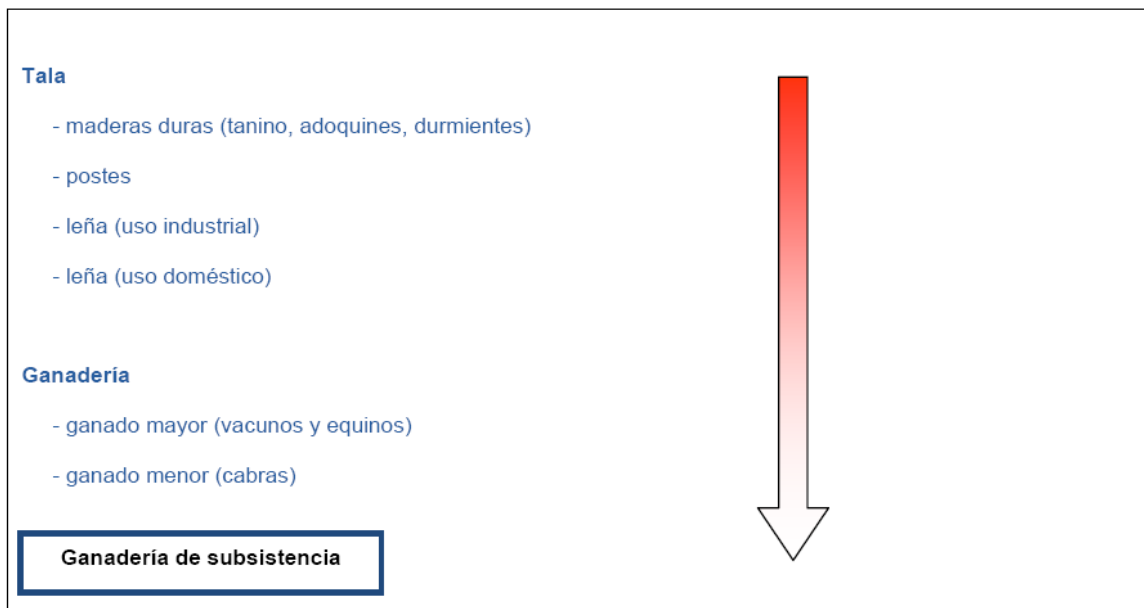


FIGURA 2. Secuencia de explotación en el Chaco Árido.

La ganadería de subsistencia consiste en una ganadería sin manejo (sin control de la carga animal) solo regulada por la disponibilidad de forraje y agua. A lo largo del tiempo, el paisaje de bosque se transformó en una secuencia de degradación con centro en los lugares cercanos a la aguada, generando dos situaciones claramente distintas:

1. Arbustal bajo y denso conocido como fachinal en los sitios más alejados de las aguadas, donde el sobrearbustizado impide el crecimiento de pastos y limita el acceso del ganado vacuno. Por tales motivos, las vacas son reemplazadas por cabras que son capaces de aprovechar los árboles y arbustos a través del ramoneo.
2. Áreas de suelo desnudo conocidas como peladales donde se han perdido totalmente los pastos, árboles y arbustos, localizadas en los alrededores de las aguadas con alta carga animal y pisoteo lo cual produce la compactación del suelo (Abril y Bucher, 1999).

En los puestos con ganadería de subsistencia las aguadas se cargan por captación de las escorrentías mediante una red de canales o surcos superficiales. Estas aguadas sirven para abastecimiento de agua para consumo humano y animal. Son escasos los puestos que poseen perforaciones para consumo humano y debido a no se dispone de electricidad, el agua es extraída mediante fuerza animal (burros). La degradación de los recursos del bosque lleva inexorablemente a que la población viva en condiciones de extrema de pobreza, agravadas por la casi inexistente disponibilidad de servicios públicos, como electricidad, agua potable, mantenimiento de caminos, servicios de salud, etc.

En los últimos años, a causa de la expansión agrícola en regiones tradicionalmente ganaderas de Argentina, numerosas empresas agropecuarias se asentaron en el Chaco

Árido. Estos emprendimientos consisten en desmontar extensos sectores de bosques (generalmente fachinales o peladales), sembrar una pastura como forraje y mantener una alta carga animal. Actualmente, se recomienda la realización de desmontes conocidos como selectivos (dejando un 30% de los árboles mayores) debido a la necesidad de sombra para el ganado. Ambos sistemas de desmontes requieren mantenimiento cada 3 a 4 años para evitar el avance de los arbustos que compiten con los pastos. Las tareas de mantenimiento consisten en pasar un rolo de cuchillas para eliminar los rebrotes de arbustos, pero que lamentablemente esta práctica también afecta las raíces y los renovales de los árboles (Carranza et al., 2012).

Actualmente, muchas de las empresas agropecuarias comenzaron a instalar sistemas de riego (debido a que la alta rentabilidad de la agricultura justifica la inversión) y las enormes áreas desmontadas son dedicadas a la agricultura con dos o tres secuencias anuales de cultivo siendo los más comunes: alfalfa, soja, maíz, trigo y papa (Vázquez et al., en prensa).

En general la introducción de estos emprendimientos no es mal vista por la población empobrecida ya que le adjudican posibilidad de progreso. Sin embargo, este tipo de explotación genera altos riesgos ambientales debido a que: a) son escasas las cuencas subterráneas en el Chaco Árido factibles de ser utilizadas para riego (por caudal y profundidad) de manera rentable y b) las prácticas agrícolas (laboreo, riego, fertilización) provocan un fuerte impacto sobre los suelos áridos (arenosos y de bajo contenido de materia orgánica).

Manejo sustentable de los recursos naturales

Se considera manejo sustentable a las prácticas productivas que permiten conservar la cantidad y calidad de los recursos. La forma de evaluar la sustentabilidad de diferentes sistemas productivos consiste en analizar determinados parámetros fácilmente medibles que reflejen el grado de modificación que produce un sistema productivo respecto a las condiciones naturales del lugar. Por ejemplo, evaluar el porcentaje de cobertura de arboles y pastos y más particularmente las condiciones de fertilidad de los suelos. Como en la mayoría de las veces los cambios en los sistemas productivos son de gran magnitud, es conveniente establecer el grado de posibilidad de que esos cambios se reviertan y de que el sistema modificado pueda retornar a su

condición original. Esa capacidad de retorno es lo que se conoce como “resiliencia” del sistema (Lal, 1997; Aronson et al., 1993; Blum, 1998).

El contenido de materia orgánica (MO) del suelo es un parámetro ampliamente usado para evaluar la sustentabilidad y resiliencia de los sistemas productivos debido a que refleja numerosas condiciones de fertilidad (capacidad de retención de agua, aireación, reserva de C y nutrientes, etc.), (Abril y Noe, 2007). Sin embargo, en ambientes áridos y semiáridos, la cantidad de MO del suelo es fuertemente afectada a causa de la alta variabilidad climática.

La concentración de las escasas lluvias y elevadas temperaturas en el verano provoca fuertes pérdidas de MO a causa del aumento de la actividad microbiana y el lavado (los suelos arenosos tienen escasa capacidad de retención de agua). Por tales motivos, y para mayor exactitud, se suele medir el contenido de la MO estable del suelo conocida como humus. El humus está fuertemente adherido a las partículas minerales por lo que es difícil de degradar y/o arrastrar durante los eventos de lluvias (Agnelli et al., 2008; Abril et al., en prensa).

La sustentabilidad productiva en el Chaco Árido

Hace más de 25 años que el equipo de la Cátedra de Microbiología Agrícola de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNC estudia el grado de sustentabilidad de los sistemas productivos del Chaco Árido mediante parámetros de fertilidad. La finalidad de estos trabajos es aportar criterios de manejo para la conservación de los recursos naturales del monte y de esa manera contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de la región.

Los trabajos incluyen:

1. Actividades de investigación: para lo cual se obtuvieron subsidios de SECyT, UNC (1993-2013), MINCyT de la provincia de Córdoba (anteriormente CONICOR y Agencia Córdoba Ciencia), FONCyT, INTA. Como producto de las investigaciones se realizaron numerosas publicaciones y presentaciones en congresos nacionales e internacionales (Abril et al., 2005; Noe et al., 2012; Noe y Abril, en prensa).

Los resultados de estas investigaciones indican que los suelos del Chaco Árido han perdido o están al límite de perder su capacidad de recuperación natural, particularmente en los sistemas con desmonte total, existiendo alto riesgo de desertificación. El riesgo es más elevado se presenta en el caso de la agricultura,

debido a que las cuencas subterráneas son de escasa magnitud y que los suelos áridos son muy afectados por las prácticas agrícolas.

Por tales motivos, no es arriesgado pronosticar que estos emprendimientos serán abandonados cuando tengan baja rentabilidad y la población local quedará en las mismas condiciones de pobreza.

Teniendo en cuenta este diagnóstico se requieren acciones inmediatas y concretas para mantener y/o revertir la degradación de los recursos naturales. Por tales motivos, nuestro equipo formuló recomendaciones prácticas para cada situación productiva del Chaco Árido encuadradas dentro de la Ley Nacional de Presupuestos

Tabla 1. Diagnóstico y recomendaciones prácticas para los sistemas productivos del Chaco Árido

Situación	Diagnóstico	Categoría Ley 26331	Recomendación práctica	Requerimientos
Peladal	No resiliente	III	Restauración por clausura y forestación	Asistencia Técnica y económica
Fachinal	Poco resiliente	II	a) ganadería: reducción de carga animal y raleo de arbustos b) restauración del bosque: exclusión del ganado, control de arbustos conservación de renovales de arboles	Asistencia Técnica Control estatal
Desmontes selectivos	Poco resiliente	II	a) ganadería: reducción de carga animal raleo de arbustos conservación de renovales	Fuerte control estatal
Desmontes totales	No resiliente	III	a) ganadería: reducción de carga animal desarbustado selectivo b) agricultura: reducción de laboreo, aumento de cobertura de rastrojos	Fuerte control estatal

Mínimos para la Conservación de los Bosques Nativos (N° 26331), (Tabla 1).

2. Actividades de extensión: para lo cual se participa en proyectos regionales del INTA, donde periódicamente se presentan (en informes y talleres), los resultados de las investigaciones y las recomendaciones sugeridas para que sean trasladadas a los productores de la región.
3. Actividades de gestión: las propuestas fueron elevadas a través de la Secretaría del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la UNC (ISEA) para la participación en la CTBM.
4. Actividades directas: cartas a decisores (Poder Legislativo Provincial) para el tratamiento de la Ley Provincial de Bosques y a la Agencia Córdoba Ambiente adjuntando las publicaciones y recomendaciones generadas en el ámbito de la UNC.

Efectos de los trabajos realizados en la UNC sobre la sociedad

Los resultados y recomendaciones surgidos de las investigaciones de la UNC no llegaron a la sociedad en general ni a los productores en particular por los mecanismos utilizados. Los pobladores de la región siguen en la misma situación de pobreza que cuando se comenzaron las investigaciones, no se aumentaron los controles ni la asistencia estatal y los recursos naturales están cada vez más degradados.

Conclusiones

Si bien en los últimos años hubo numerosos avances por parte del estado para apoyar la investigación y la extensión (mayor cantidad de fondos a INTA, Conicet, etc.) y dar mayor transparencia a los mecanismos de selección de proyectos, en la práctica no se logra una interacción institucional que permita la solución de problemas concretos a los cuales están dirigidos los proyectos. Por lo tanto, se requiere una discusión profunda sobre los canales de comunicación y de esta manera hacer más eficiente la inversión en investigación que hace el Estado Nacional.

Bibliografía

Abril, A.; Barttfeld, P. y Bucher, E.H. (2005). The effects of fire and overgrazing disturbs on soil carbon balance in the dry Chaco forest. *Forest Ecology and Management*, 206, 399-405.

Abril, A. y Bucher, E.H. (1999). The effects of overgrazing on soil microbial community and fertility in the Chaco dry savannas of Argentina. *Applied Soil Ecology*, 12, 159-167.

Abril, A.; Merlo, C. y Noe L. Realistic soil C sink estimation in dry forests of western Argentina based on humic substance content. *Journal of Arid Environments*, (en prensa).

Abril, A. y Noe L. (2007). *Balance de carbono del suelo según el uso de la tierra en la región árida-semiárida central de Argentina*. En J. Gallardo (Ed.), *Captura de C en Ecosistemas Terrestres Iberoamericanos*. (pp. 21-27). Salamanca: Sociedad Iberoamericana de Física y Química Ambiental.

Abril, A. y Noé L. (2007). *Soil C sink and CO₂ flux in a marginal dry forest of western Argentina*. En N. Verne (Ed.), *Forest Ecology Research Horizons*. (pp. 191-202). New York: Nova Science Publishers.

Agnelli, A.; Celi, L.; Corti, G. y Condello, L. (2008). Organic matter stabilization in soil aggregates and rock fragments as revealed by low-temperature ashing (LTA) oxidation. *Soil Biology & Biochemistry*, 40, 1379-1389.

Aronson, J.; Flored. C.; Le Floc'hl, E.; Ovalle, C. y Pontanier, E. (1993). Restoration and rehabilitation of degraded ecosystems in arid and semi-arid lands I: A View from the South. *Restoration Ecology*, 1, 8-17.

Blum, W.H. (1998). *Basic concepts: degradation, resilience and rehabilitation*. En R. Lal; Bum W.H.; Valentine C. y Stewart B.A., (Eds.), *Methods for Assessment of Soil Degradation*. (pp. 1-16). Boca Ratón: CRC.

Carranza, C.; Noe, L.; Merlo, C.; Ledesma, M. y Abril, A. (2012). Efecto del tipo de desmonte sobre la descomposición de pastos nativos e introducidos en el Chaco Árido de Argentina. *Revista de Investigaciones Agropecuarias*, 38, 97-107.

Carranza, L.; Cabido, M.; Acosta, A. y Páez, S. (1992). Comunidades vegetales del Parque Natural Provincial y Reserva Forestal Natural Chancaní, Provincia de Córdoba. *Lilloa*, 38, 75-92.

Lal, R. (1997). Degradation and resilience of soils. *Phil Trans R Society Lond B*, 352, 997-1010.

Noe, L. y Abril, A. Reliability of functional redundancy criteria for ammoniumoxidizing microorganisms in central-western arid region of Argentina. *Revista Chilena de Historia Natural*, (en prensa).

Noe, L., Ascher, J.; Ceccherini, M.T.; Abril, A. y Pietrameralla, G. (2012). Molecular discrimination between above and belowground soil bacteria of dry forests of Argentina. *Journal of Arid Environments*, 85, 18-26.

Vázquez, C.; Merlo, C.; Noé, L.; Romero, C.; Abril, A. y Carranza, C. Sustainability/resilience of soil organic matter components in an Argentinean arid region. *Spanish Journal of Soil Science*, (en prensa).

La transformación agrícola del Área Central de la provincia de Córdoba, 1960-2002: Efectos sobre la población rural y margen bruto de los principales cultivos estivales¹

María Baigorria

Graciela Rinaldi

María Noel Buffa Menghi

Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

El Área Agrícola – Ganadera Central representa el 21.5 % de la superficie de la provincia de Córdoba y el 60,6 % de su población. La introducción de la soja en esta área implicó profundas transformaciones en la producción de los departamentos involucrados y en las actividades de sus poblaciones. Por tanto, la población y, el sector primario de producción, en especial el agrícola, no pudo sustraerse a los cambios ocupacionales que se derivaron de su introducción.

En este trabajo se analizó la evolución de la Población Ocupada y la participación de ella involucrada directamente en la actividad agrícola y el resultado económico de los sistemas de producción predominantes. El análisis de los resultados revela que el 40.4 % de la superficie sembrada con soja en el ámbito provincial corresponde a esta área y que el porcentaje de la población empleada en la actividad agrícola en el área (14 %) es inferior al del total provincial (18.4 %).

Los resultados del margen bruto (MB) para soja y maíz, muestran que según la estrategia de la zona el MB para maíz es ligeramente superior al de la soja. A pesar de esto, el productor lo incluye en menor proporción en la rotación, la causa probable es el alto costo directo (CD) que tiene este cultivo, lo que genera mayor riesgo económico del maíz con respecto a la soja. Se debería asumir este riesgo, para lograr un sistema de producción sostenible en el tiempo.

Ese proceso de transformación de la estructura agraria junto con el proceso de mecanización que comenzó a partir de la década del cincuenta y la introducción de nuevas tecnologías (herbicidas, plaguicidas, etc.) provocaron una disminución de la

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas Ambientales y Sociales.

población rural ocupada en el sector agropecuario acompañada con un incremento de la superficie sembrada. Estos factores han expulsado mano de obra.

Por tanto, la modificación en la situación ocupacional de la actual población agrícola que se divide de la política agrícola a desarrollar en forma coordinada por la provincia y la nación deberá considerar muy especialmente el impacto del uso intensivo de agroquímicos, el uso de variedades transgénicas, la drástica pérdida de biodiversidad, el despoblamiento del campo, la disminución de la demanda de la mano de obra rural, la contaminación ambiental y la utilización de fertilizantes e irrigación sin estudios de impacto ambiental.

Objetivo General

La investigación se orienta a proporcionar un análisis de la estructura productiva del Área Homogénea II ó Ganadera-Agrícola del Centro-Oeste (AH II) para poder interpretar los cambios que comienzan a desarrollarse desde la década del sesenta en el sector agropecuario y explicar los cambios en la demanda de mano de obra ocupada asociados a las transformaciones en dicha estructura productiva, con la que constituyen procesos estrechamente relacionados.

Aspectos Metodológicos

La medición y análisis de la dinámica de la población rural del Área Homogénea II, entre 1960 y 2002 están acompañados por el estudio de la dinámica de la producción agropecuaria con la que constituyen procesos estrechamente relacionados.

La descripción y análisis de la dinámica demográfica, la estructura ocupacional de la población rural y de la estructura agraria se realizó a partir de la información de los Censos Nacionales de Población y Vivienda, y los Relevamientos Agropecuarios.

Se estudió la evolución del sector rural, la cual aparece como una de las claves principales para la explicación del peculiar comportamiento, tanto en lo económico-ocupacional como en lo poblacional. Además, se presenta un diagnóstico del nivel tecnológico sobre la base de la evolución de la producción durante el período estudiado, con énfasis en el papel que ha jugado la tecnología en la variación de los rendimientos sobre la base de información proveniente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la Pcia de Córdoba.

Para evaluar y analizar la magnitud y composición de la mano de obra rural se calculó la tasa de empleo. Por otra parte, se estudiaron las relaciones entre las

variables población rural y superficie destinada a la agricultura. Para analizar esta información se construyeron tablas de contingencia y se utilizó la Prueba de Chi – Cuadrado para probar la asociación entre las variables.

Evolución de la población

El análisis de la población, indica que la población total del AH II pasa de 909.560 a 1.976.158 habitantes entre 1960 y 2001, en tanto que, la población rural

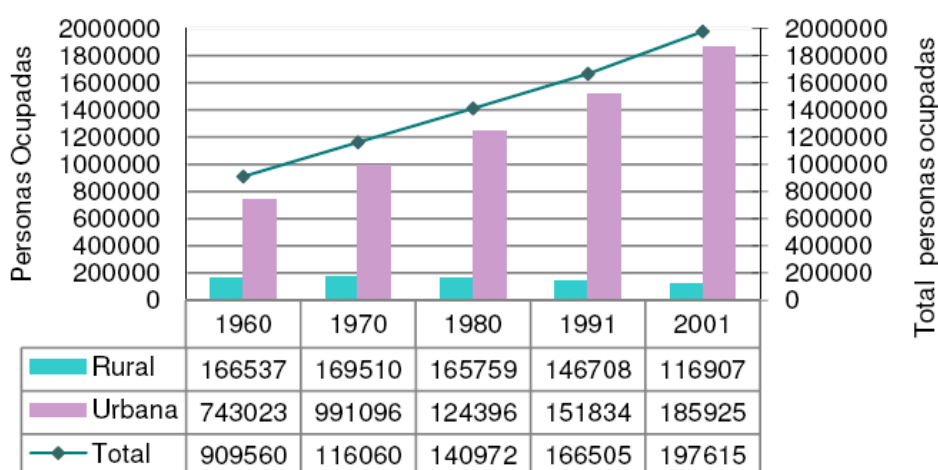


FIGURA 1: ÁREA HOMOGÉNEA II, 1960-2001. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL, URBANA Y RURAL

pasó de 166.537 a 116.907 habitantes en este período.

Se calculó la tasa de crecimiento y se observó que, la población urbana (1.60 por ciento) está creciendo más que la población total (urbana más rural) (1.10 por ciento), entre 1960 y 2001. Con respecto a la población rural, se observa una continua disminución a lo largo del período analizado, registrándose la mayor disminución entre 1991-2001 tanto en el AH II (-2,27%) como en el ámbito provincial (-1.12 %).

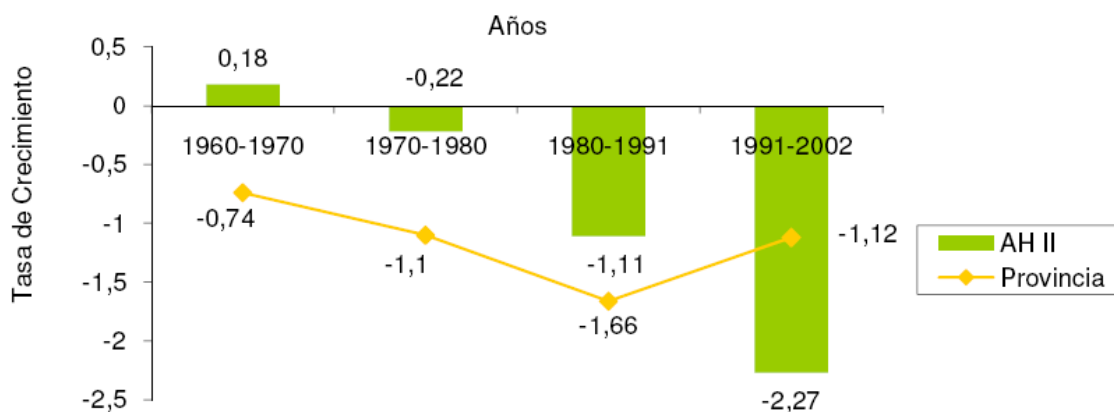


FIGURA 2: CÓRDOBA Y ÁREA HOMOGÉNEA II, 1960-2001. TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN RURAL

Los departamentos que integran esta área se clasificaron según la tasa de crecimiento negativa en: Baja (0 a -2.4 %), Media (-2.41 a -4.8 % y Alta (-4.81 a 7.2 %).

CUADRO 1: ÁREA HOMOGÉNEA II, 1960–2001. POBLACIÓN RURAL: TASA DE CRECIMIENTO

Tasa de Crecimiento -en %-	Departamento			
	1960-1970	1970-1980	1980-1991	1991-2001
Baja 0 a -2.4	Río Primero, Río Segundo	Juárez Celman, Río Primero, Río Segundo, Totoral	Capital, Juárez Celman, Río Primero, Río Segundo, Tercero Arriba, Totoral	Río Primero, Santa María
Media -2.41 a -4.8	Totoral	Tercero Arriba	Colón	Capital, Juárez Celman, Río Segundo, Tercero Arriba
Alta -4.81 a -7.2	Santa María			Colón.

En el cuadro 1, se observa que a partir de la década del ochenta el 85 % de los departamentos que integran esta área registran tasas de crecimiento negativas de la población rural. La disminución de la población rural, no constituye un saldo migratorio, pero sin embargo, es un indicador del proceso de migración rural - urbana.

Evolución de la Población Rural Ocupada en el Sector Agropecuario

La caracterización y la interpretación de las tendencias de la población rural ocupada desde la década del sesenta parten de la hipótesis básica de que es el proceso de modernización el que crea y/o estimula sus pautas de evolución. El indicador ocupacional utilizado para caracterizar el mercado de trabajo rural es la Tasa de Empleo y las categorías utilizadas según relación con el productor son: productor, familiares y no familiares. El análisis de la población rural ocupada en el sector agropecuario muestra una disminución permanente.



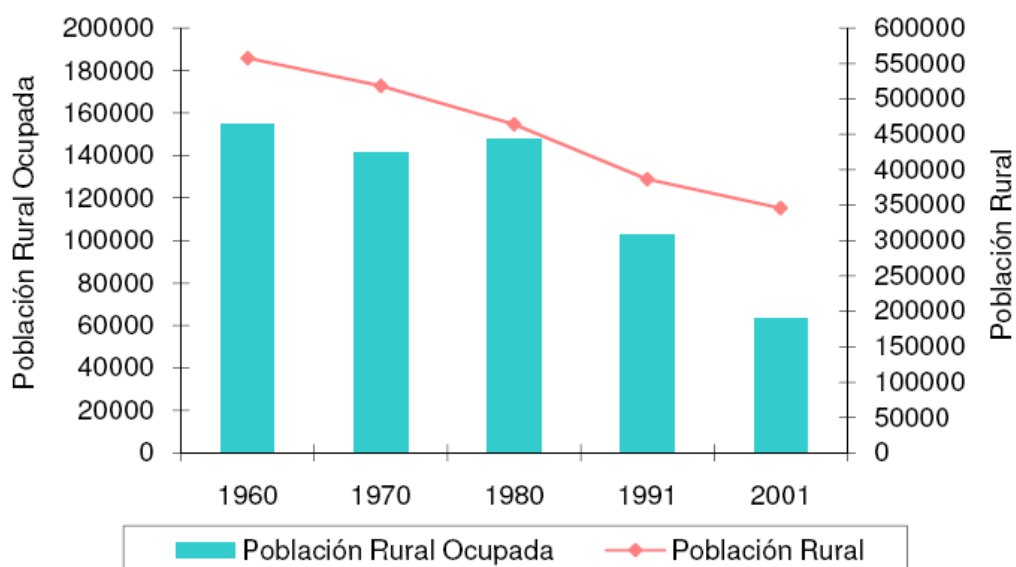


FIGURA 3: CÓRDOBA, 1960-2001. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y LA POBLACIÓN RURAL OCUPADA

Si se analiza la tasa de crecimiento de la población rural y de la población empleada en el sector agropecuario se observa que, la población rural ocupada en el sector agropecuario acusó una disminución superior (2.8 %) a la de la población rural (1.49 %) entre 1960-2002.

CUADRO 2: CÓRDOBA, 1960-2001. TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL, RURAL Y RURAL OCUPADA

Población	Tasa de Crecimiento			
	1960-1970	1970-1980	1980-1991	1991-2002
Rural Ocupada	-0,88	-0,57	-2,43	-4,83
Rural	-0,74	-1,1	-1,66	-1,12
Total	1,6	1,56	1,26	1,03

Los valores de las tasas muestran que, la disminución de la población ocupada en el sector agropecuario se duplica entre 1988-2002 con respecto a 1970-1980. En este período se introdujeron innovaciones tecnológicas que reemplazaron más mano de obra. Los herbicidas reemplazaron 1 a 10 hombres.

Población Rural Ocupada en el Sector Agropecuario

En el ámbito provincial en 2002, el 18.4 % (63432 personas) de la población rural estaba ocupada en la actividad agropecuaria. Se ha calculado la tasa de empleo de la población rural ocupada en la actividad agropecuaria en forma permanente. Este indicador, mide la proporción de aquellos individuos que, por su trabajo, generan el total de la producción agropecuaria.

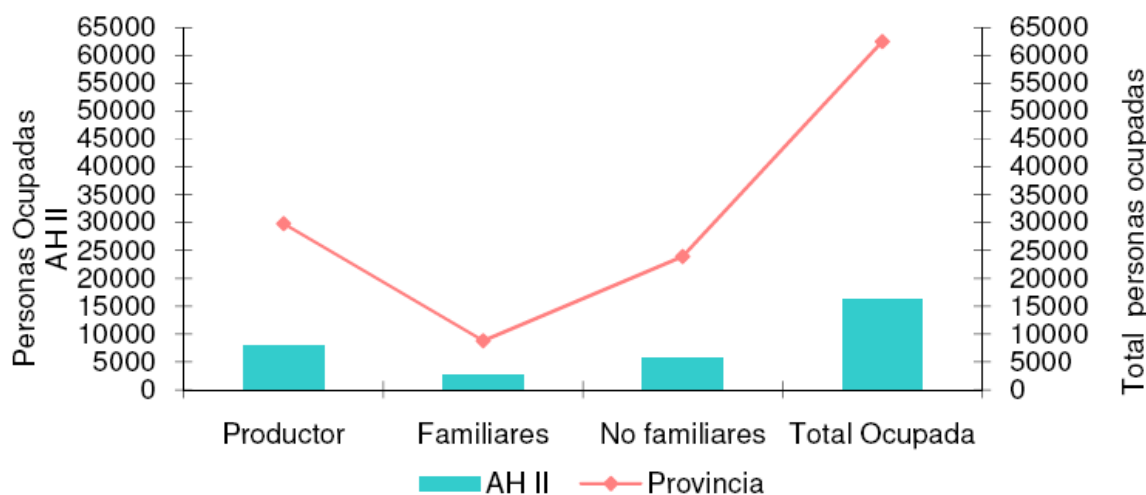


FIGURA 4: ÁREA HOMOGÉNEA II, 2002. POBLACIÓN RURAL OCUPADA SEGÚN RELACIÓN CON EL PRODUCTOR

La Tasa de Empleo es el porcentaje de la Población Ocupada con relación a la Población Total. Esta tasa indica que 18.4 y 14 personas por cada 100 están ocupadas en la actividad agropecuaria en el ámbito provincial y en el AH II, respectivamente. Los valores obtenidos son inferiores a los registrados al inicio del período en estudio.

La población rural ocupada según relación con el productor se clasifica: familiares y no familiares. El productor agropecuario y los no familiares representaban el 47.9 y 37.8 por ciento, respectivamente. El análisis según género muestra que en ambas categorías la población masculina tiene mayor participación relativa. Esta mayor contribución de la población masculina, se debe fundamentalmente a que la actividad agropecuaria requiere en su mayor parte mano de obra masculina.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

El uso de la tierra con destino agrícola ha sufrido considerables modificaciones en el periodo estudiado. En el examen de la evolución de la superficie sembrada, producción y rendimiento se estudiaron los cultivos de girasol, maní, soja, maíz y sorgo.

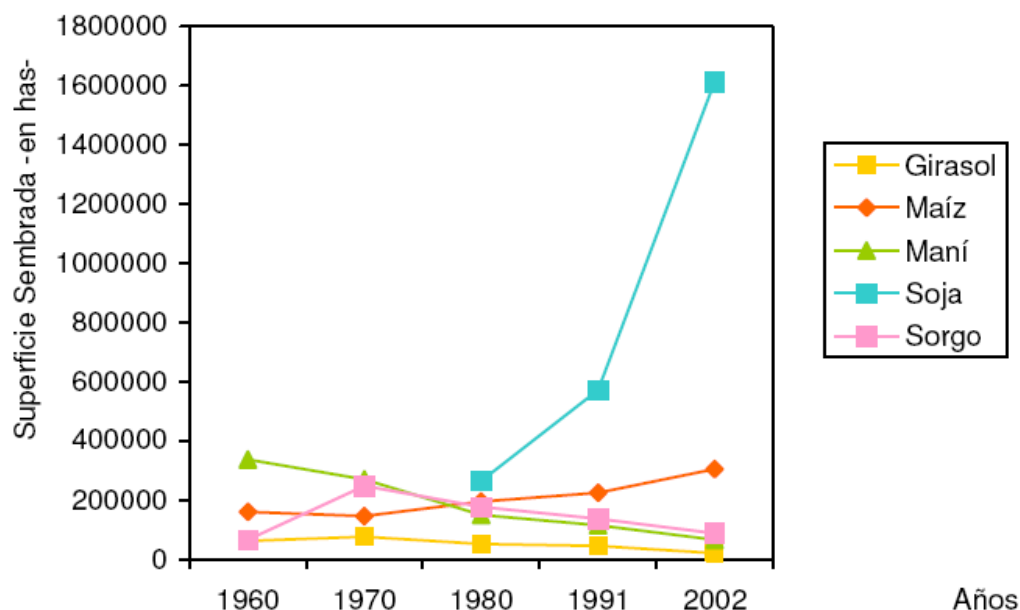


FIGURA 5: ÁREA HOMOGÉNEA II, 1960-2002. SUPERFICIE SEMBRADA: GIRASOL, MAÍZ, MANÍ, SOJA Y SORGO

Al analizar el área sembrada se puede identificar la expansión de la superficie sembrada con los cultivos en estudio. El primer período de expansión se extiende hasta 1991 en que se alcanzan 1.096.300 hectáreas sembradas, y a partir de allí comienza a crecer, ubicándose por encima de 2 millones de hectáreas. En 2002, se sembraron 2.092.450 hectáreas con estos cultivos. A partir de la segunda mitad de la década del 70 comienza a destacarse la superficie sembrada con soja, registrándose 1.612.000 hectáreas sembradas o sea el 77 por ciento de la superficie sembrada en el AH II en 2002. La evolución de la superficie sembrada muestra la expansión de la superficie cultivada con soja en detrimento de otros cultivos que compiten en igual época de siembra, como sorgo y maní y el crecimiento general de la productividad por hectárea cosechada.

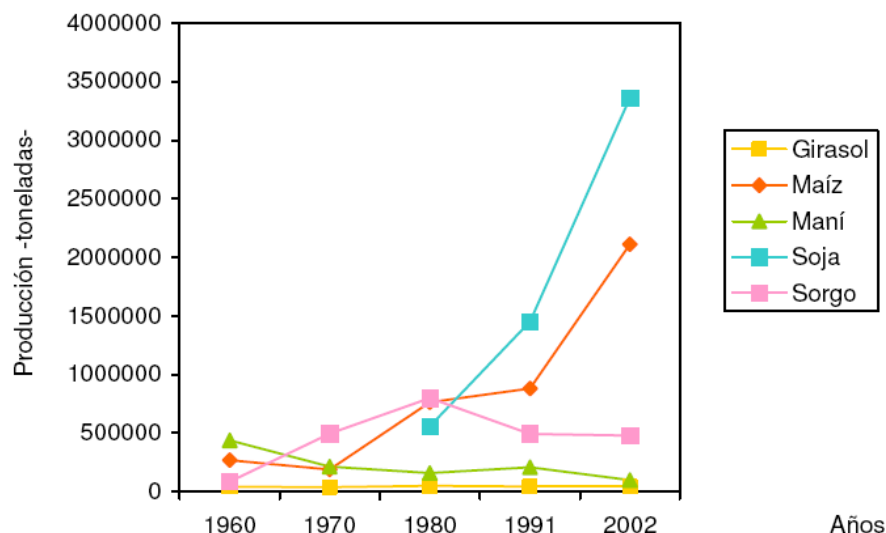


FIGURA 6: ÁREA HOMOGÉNEA II, 1960-2002. PRODUCCIÓN: GIRASOL, MAÍZ, MANÍ, SOJA Y SORGO

El crecimiento de la producción acompañado con un incremento del área sembrada implicó un aumento del producto generado por hectárea, el que creció en el período 1960 - 2002. La producción experimentó un mayor crecimiento (6.2 % anual) que el área sembrada (3.8 % anual). Este incremento estuvo determinado por las innovaciones tecnológicas introducidas que se tradujeron en un aumento en los rendimientos. El AH II, representa el 40.4 por ciento la superficie sembrada en el ámbito provincial. Dentro de esta área los departamentos Río Primero, Tercero Arriba y Juárez Celman representan el 59.6 por ciento de la superficie sembrada del área.

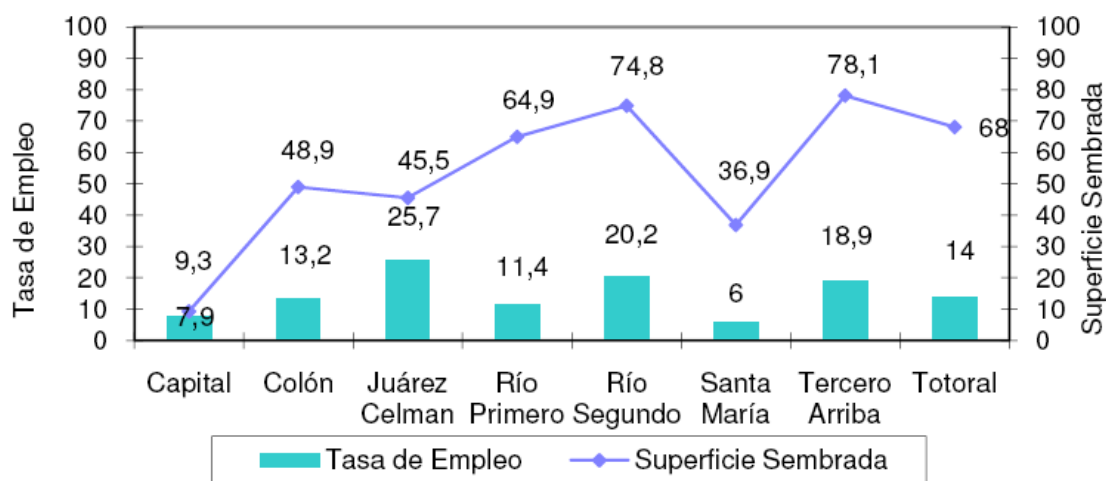


FIGURA 7: ÁREA HOMOGÉNEA II, 2002. TASA DE EMPLEO Y SUPERFICIE SEMBRADA



El análisis de la tasa de crecimiento de la población rural y la superficie sembrada, exhibe un crecimiento de la superficie en explotación que no significó un incremento de la demanda de mano de obra.

La tasa de empleo observada en 2002 es inferior a la registrada al inicio del período en estudio. Con respecto a la superficie sembrada, en esta área se sembraban 626.330 has y 2.092.450 has, en 1960 y 2002, respectivamente. Sin embargo, este incremento de la superficie sembrada no se tradujo en un incremento de la demanda de mano de obra. En esta área donde se observa la mayor superficie sembrada se registra una mayor disminución de la población rural ocupada en la actividad agropecuaria.

Análisis de Correlación entre Población Rural y Superficie Sembrada

Los valores del coeficiente de correlación Tau - b de Kendall a un nivel de significación del 5 %, indican que existe asociación entre las variables población rural y superficie sembrada en el periodo 1960 - 2001. Esto indica que una modificación de la superficie sembrada influye en el número de personas que residen en el área rural.

CUADRO 3: CÓRDOBA, 1960-2001. POBLACIÓN RURAL Y SUPERFICIE SEMBRADA: COEFICIENTE DE CORRELACIÓN DE KENDALL

Relevamiento Censal	Coefficiente de Kendall Población Rural / Superficie Sembrada
1960	0.42
1970	0.59
1991	0.49
2001	0.60

Se observa que un incremento de la superficie sembrada produjo una disminución de la población rural. Dado que el incremento de la superficie sembrada estuvo asociado a la incorporación de tecnología ahorradora de mano de obra a partir de la década del sesenta.

Se destaca la introducción de innovaciones químicas en la década del setenta que provocaron una disminución de la población rural acompañada con incremento de la superficie sembrada entre 1970-1991. Se visualiza que la más alta asociación entre ambas variables se produce en 1970.

Las Innovaciones Tecnológicas, Productividad y Mano de obra

El crecimiento de la productividad fue posible dada la disponibilidad de un conjunto de innovaciones tecnológicas cuya adopción tuvo repercusión en las estructuras de producción dentro del sector agrícola. El cambio tecnológico se ha dado principalmente en los cultivos como trigo, girasol, maíz, soja y sorgo, gracias a grupos de innovaciones tecnológicas que se fueron incorporando desde mediados del siglo pasado (Baigorria, 2004). Este proceso de cambio tecnológico trajo aparejado modificaciones tanto en el ambiente físico como social de la producción agropecuaria.

La mecanización agrícola permitió mejorar la calidad, velocidad y eficiencia de las labores realizadas por el productor agropecuario. La mecanización de la cosecha significó un ahorro de mano de obra por la multiplicidad de acciones que realiza simultáneamente la cosechadora. La generalización de la cosecha a granel, reducen la mano de obra a 6 horas - hombre por hectárea en la década del ochenta y los costos de producción del cultivo.

La incorporación de técnicas de control de plagas (malezas e insectos) con medios químicos, redujo los requerimientos de mano de obra en mayor proporción en el control de malezas, que requería 30 horas de trabajo por hectárea.

En la actualidad la mano de obra ocupada permanentemente en las actividades agropecuarias se redujo a la mitad entre 1960 y 2002. En resumen, estas innovaciones aumentaron la productividad por hectárea y provocaron disminución de la demanda de mano de obra.

Análisis del Resultado Económico por Actividad

Para este estudio se analizaron las estrategias productivas de maíz y soja de primera en los departamentos Río Segundo y Tercero Arriba para el año 2002. Las estrategias que se describen son las más frecuentes en ambos departamentos. La información fue aportada por técnicos zonales. A partir de estas estrategias se calculó el margen bruto, la relación margen bruto/costo directo y el tiempo operativo de cada una.

Los costos se calcularon considerando los insumos utilizados y las dosis aplicadas en cada caso. Los precios de los insumos se tomaron en pesos como promedio de los últimos 12 meses (julio 2001/agosto 2002).

Para el ingreso neto se multiplicó el promedio de rendimiento zonal por el precio neto de venta, éste último se obtuvo descontando los gastos de comercialización a los precios de soja y maíz, tomados como promedio de los últimos

12 meses (julio 2001/agosto 2002). Se trabajó con el rendimiento promedio zonal. Además, se calculó el margen bruto como la diferencia entre el ingreso bruto y los costos directos.

Como medida de eficiencia de cada actividad agrícola analizada se calculó la relación margen bruto/costo directo, que indica el margen obtenido por cada peso invertido. También se consideró el rendimiento de indiferencia que permite conocer cuál es el rendimiento que absorbe los costos directos, éste se expresa en quintales/hectárea y el precio de equilibrio que indica el menor precio por quintal que absorbe los costos directos.

CUADRO 4: ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS Y COSTOS POR HECTÁREA DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SOJA

	Departamentos Río Segundo y Tercero Arriba			
	Maíz		Soja	
Labores	1 SD, 3 Pulverizaciones.	\$ 27,58	1 SD, 4 Pulverizaciones	\$ 30,35
Semillas	1 bolsa HS BT	\$ 215,24	70 kg. RR	\$ 67,20
Herbicidas e Insecticidas	Glifosato 2,5lts		Glifosato 6 lts	
	Atrazina 2 lts	\$440	Endosulfán 1,5 lts	\$ 311,69
	Acetoclor 2 lts		Cipermetrina 75cc	
	2,4D 750cc		Clorpirifos 900cc	
	Cipermetrina 75cc			
Fertilizantes	Clorpirifos 900cc			
	P.D.A. 150 kg			
	Urea 65 Kg			
Cosecha	Contratada	\$ 682,89		\$ 409,24
Costo Directo				

Referencias: SD: siembra directa, HS: híbrido simple.

CUADRO 5: DEPARTAMENTOS RIO SEGUNDO Y TERCERO ARRIBA, 2002. INDICADORES ECONÓMICOS PARA MAÍZ Y SOJA DE PRIMERA.

Departamento y Cultivo	Rendimiento qq/ha	PN de Vta. \$/qq	IN \$/ha	CD \$/ha	MB \$/ha	MB/CD	RI qq/ha	PE \$/qq
Río Segundo-Maíz	70	23,67	1656,9	682,89	974,71	1,427	28,85	9,755
Tercero Arriba-Maíz	79	23,67	1869,67	682,89	1186,78	1,737	28,85	8,644
Río Segundo- Soja	28	48,95	1370,60	409,24	961,36	2,349	8,36	14,615
Tercero Arriba- Soja	32	48,95	1566,4	409,24	1157,16	2,827	8,36	12,788

Referencia:

Rto: rendimiento, qq: quintal, PN: precio neto de venta, IN: ingreso neto, CD: costo directo, MB: margen bruto, RI: rendimiento de indiferencia, PE: precio de equilibrio.

El rendimiento de indiferencia tanto para soja como para maíz en ambos departamentos no difiere, ya que los costos directos son iguales por emplearse las mismas estrategias productivas. No ocurre lo mismo con el precio de equilibrio debido a que, si bien las estrategias son iguales los rendimientos obtenidos difieren ya que dependen de las aptitudes agrícolas de cada región.

Los costos directos para maíz son siempre más altos que para soja, 273,65 \$/ha en este caso. Los costos directos para maíz en ambos departamentos son iguales ya que las estrategias productivas son similares, lo mismo ocurre con los costos directos de soja para los departamentos analizados. Dado que los costos directos de soja son más bajos hace a esta actividad menos riesgosa desde el punto de vista económico.

El mayor margen bruto corresponde al maíz del departamento Tercero Arriba y el menor para el cultivo de soja del departamento Río Segundo. Para los dos cultivos analizados el mayor MB/ha corresponde al maíz en ambos departamentos.

Es importante destacar que el cultivo de soja tiene una relación MB/CD más alta, lo que está indicando que por cada peso invertido en el cultivo de soja se recupera más que en maíz, por lo que es una alternativa más eficiente en cuanto a la inversión de capital.

A partir de este estudio económico se deduce que el mayor riesgo económico del maíz con respecto a la soja posiblemente sea la causa principal del reemplazo de maíz por soja. No obstante ese riesgo se debería asumir, para lograr un sistema de producción sostenible en el tiempo.

Actualmente los tiempos operativos para maíz y soja con siembra directa tienen un tiempo operativo aproximado de 0.57 h/ha. Este gran aumento en la productividad del trabajo rural redujo drásticamente el requerimiento de mano de obra.

Conclusiones

La evolución del área sembrada y la producción en el periodo analizado muestra con bastante nitidez la existencia de un cambio en la utilización de los recursos, que se identifican con procesos de sustitución de factores y de cambio tecnológico, de gran trascendencia para la evolución de la producción del sector.

El proceso de cambio tecnológico fue acompañado de múltiples modificaciones en el ambiente físico y social e intervino en el aumento de la producción. Las innovaciones tecnológicas incorporadas en la producción produjeron cambios en la asignación de los factores de la producción para la selección de los cultivos y en la estructura de costos debido a la existencia de insumos que fueron imprescindibles para aumentar la productividad, como semillas híbridas y agroquímicos principalmente.

En los cultivos seleccionados se registraron grandes aumentos de productividad del trabajo, por la reducción de horas/hombre requeridas por hectárea. Sin embargo, no se verificó un incremento importante del rendimiento por hectárea

sino en la década del setenta, debido a la difusión de innovaciones tecnológicas no mecánicas, fundamentalmente biológicas, como las semillas híbridas.

Si bien la incorporación de híbridos y materiales de alto rendimiento en general, fueron la causa directa de los mayores rendimientos por hectárea, su rápida difusión se debió al desarrollo de la mecanización que había tenido lugar previamente.

Además, la mecanización agraria dio lugar a una disminución de los requerimientos de empleo de trabajadores manuales y una creciente demanda de trabajadores capacitados para el manejo de maquinaria agrícola. Por otra parte, no solo se redujeron los requerimientos globales de mano de obra para los granos, sino que disminuyó en forma notable la duración de cada una de las etapas de su producción.

Los cambios ocurridos en cuanto al uso de la tierra fueron factores de expulsión de población y lo mismo sucedió con el desarrollo de la mecanización. Ambos factores han expulsado predominantemente mano de obra transitoria, y además, influyeron en la redistribución de la población, provocando la concentración de la población en algunas ciudades y localidades.

La disminución de la mano de obra ocupada en la actividad agrícola se debe fundamentalmente a la aparición de las innovaciones como agroquímicos, insecticidas – herbicidas, y mecánicas, introducción de la cosechadora y en los últimos años también los aspectos conservacionistas relacionados con el mantenimiento de estructura y humedad del suelo dieron paso a la siembra directa.

La introducción del cultivo de soja a partir de la década del 70 y el paquete tecnológico disponibles, semillas-agroquímicos-maquinaria agrícola, hizo que se intensificara la disminución de la mano de obra ocupada, ya que este cultivo desplazó a los que competían en igual época de siembra, girasol, maní y maíz. Además, el progreso tecnológico y el incremento de los rendimientos produjeron un paulatino desplazamiento de la ganadería hacia regiones más marginales.

Bibliografía

Aranda Baeza, X. (1981). Empleo, migración rural y estructura productiva agrícola. FLACSO. Santiago de Chile.

Baigorria, M. (2004) Efectos de la transformación agrícola sobre uso del suelo, población rural y tenencia de la tierra en la provincia de Córdoba, 1960-2002. Asociación Argentina de Economía Agraria (ISSN 1666-0285). Mar del Plata.

Bearzotti de Nocetti, S. (1983). El proceso de mecanización agrícola en la Argentina: sus principales etapas. INTA. Departamento de Economía.

Chackiel, J. y M. Villa (1992). América Latina y el Caribe: Dinámica de la población y Desarrollo. CELADE.

Coscia, A. y Torchelli, J.C. (1968). La productividad de la mano de obra en el maíz. INTA Pergamino. Informe Técnico N 69.

Herrera, L. (1978). "Estructura agraria y distribución de la población en México". En Demografía y Economía. Vol. 12. N° 2. Buenos Aires.

Dorner, P. (1966). "Interacciones entre los sistemas de tenencia de la tierra, la distribución del ingreso y la productividad agrícola". En El Trimestre Económico. Vol. 33. N 132. México.

Margulis, M (1969). "Análisis de un proceso migratorio rural - urbano en la Argentina". En Revista Aportes N° 3.

Martínez, H. (1968). "Las migraciones internas en el Perú". En Revista Aportes N° 10.

Aportes a la discusión sobre desarrollo sustentable desde la generación de una base de datos socio-ambientales en un área bajo agroquímicos¹

Estrabou, C. Aiassa, D.; Palomeque, M.; Mendez, A.; Gaiero, D.; Mañas, F.; Saal, G.; Pietrarelli, L.; Agost, L.; Tomassoni, M.; Serra, M. T.; Alvarez, M. F.; Roqué, P. Nuñez, M.

Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA)

Universidad Nacional de Córdoba

Fundamentación

El desarrollo sustentable se percibe desde una perspectiva ecológica, como la interrelación entre los sistemas económicos altamente dinámicos y los sistemas ecológicos menos cambiantes donde la vida pueda continuar indefinidamente, sobreviven las características culturales de las sociedades, y los impactos de las actividades antrópicas se mantengan dentro de límites que no genere destrucción de la diversidad, y no se desarticule la complejidad y funcionamiento de los sistemas ecológicos que son los soportes de la vida.

Diversos especialistas mencionan cuatro dimensiones del desarrollo sustentable: socioeconómica, institucional y política, productivo-tecnológica, y ecológica. No obstante, aún no hay consenso respecto a lo que significa realmente el desarrollo sustentable y las numerosas interpretaciones varían según sea la disciplina, el paradigma o la ideología que sirva de base para definirlo.

Algunos proponen que el desarrollo sostenible es sinónimo de desarrollismo, es decir que en el marco de una naturaleza que otorga recursos acotados, se espera un crecimiento asintótico de la economía (Olivier, 1997). En estas visiones quedan claramente ligados los conceptos de una tierra proveedora de recursos que debe ser utilizada - explotada a los efectos del crecimiento de los estados -sociedades. Estas definiciones, usualmente no están acompañadas de un marco socio político que indique quienes son beneficiarios de este crecimiento económico, quedando entonces

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas.

la idea vaga de que el crecimiento, a costa de lo que sea, será un beneficio para la sociedad en su conjunto.

Se alcanza esta sustentabilidad ecológica, por una parte, en forma espontánea en la naturaleza, en función de la maduración o desarrollo hacia estados clímax o, por otra, si hay intervención del hombre, se puede lograr a través del manejo de las situaciones artificializadas (o disclímax) donde se recompone y/o introduce información, materia y energía, para mantener constantes los volúmenes (biomasa), las tasas de cambio y los ritmos de circulación que caracterizan a un sistema constante (Gligo, 2001). Si la sustentabilidad ecológica depende de una cierta equivalencia entre las salidas de materiales y energía e información del sistema intervenido, y las entradas, sean éstas naturales o artificiales y es mayor el flujo de salida que el de entradas, el sistema ya no es sustentable. Esta continuada extracción del sistema termina irremediablemente en la destrucción. Cuando se trata de agro ecosistemas que funcionan con la base de atributos naturales, finaliza en la desertificación.

Dada la profunda artificialización del planeta, los masivos cambios en el uso del suelo, la tecnología extractiva practicada en cada rincón y la más evidente inequitativa distribución de la riqueza en las sociedades, el modelo agroindustrial propuesto tiene implícito el objetivo claro de fortalecer económicamente ciertos sectores de la sociedad, no el conjunto. Esto lo refleja Guimaraes (2003) al discutir si el desarrollo sustentable es una propuesta alternativa o sólo retórica neoliberal, afirma: “es en verdad impresionante, para no decir contradictorio desde el punto de vista sociológico, la unanimidad respecto a las propuestas a favor de la sustentabilidad. Resulta imposible encontrar solamente un actor social de importancia en contra del desarrollo sustentable. Si ya no fuera suficiente el sentido común respecto al vacío que normalmente subyace en conceptos sociales absolutos, el pensamiento mismo sobre desarrollo, como también la propia historia de las luchas sociales que lo ponen en movimiento, evoluciones sobre la base de la pugna entre actores cuya orientación de acción oscila entre la disparidad y el antagonismo”.

En general, no hay políticas gubernamentales que contemplen la dimensión ambiental, las decisiones se toman en función a urgencias de corto y mediano plazo y se basan fundamentalmente en cuestiones económicas, donde no ingresan los costos ecológicos.

En este sentido, cabe resaltar que hay leyes y normativas a nivel nacional especialmente, algunas provinciales y muy pocas a nivel local o municipal en cuanto a ambiente se trata. Existe un paquete legislativo que no siempre responde a las necesidades, como la ley de bosques que rige actualmente en la provincia de Córdoba, o no siempre se aplica y controla, como la fumigación aérea cerca de las urbes y muchas veces, también está ausente.

Por otro lado, el desarrollo se sinonimiza con crecimiento económico, industrialización, incremento del nivel de vida, que por un lado afecta necesariamente al ambiente causando la degradación del medio donde vivimos y por otro se ha vuelto el objetivo primario de la sociedad. Se plantea una causación circular desarrollo-degradación, pero también desarrollo-bienestar.

Muchos autores proponen que es ineludible romper este círculo vicioso y que es posible no detener el crecimiento sino reorientarlo.

En la actualidad, los problemas ambientales más agudos en relación a los recursos naturales están asociados al deterioro de los suelos, la degradación de pasturas, la destrucción de los bosques, y la pérdida de biodiversidad genética y ecosistémica. Las sequías constituyen la principal causa de pérdidas de cultivos en La Argentina. Las inundaciones afectan a la población de un modo directo (tanto en las áreas urbanas como rurales) y han sido las catástrofes ambientales más reconocidas por la población durante la década del 80. Los problemas más graves de contaminación se concentran en el complejo fluvial industrial que une las ciudades de Rosario, Buenos Aires y La Plata y en los grandes centros urbanos del país (Gallopín, 2004).

Actualmente un 40% de las exportaciones, en la Argentina, devienen de la actividad agrícola sobre otras actividades, lo que conlleva un avance constante de la frontera agropecuaria constituyéndose en una amenaza importante para el ambiente y la salud. Lo más alarmante es el hecho que la modalidad de la expansión se ha basado en la explotación destructiva de los bosques, la vida silvestre y los suelos, y a menudo los proyectos de desarrollo se han abandonado después de destruir los recursos vírgenes.

El proceso es más grave en las regiones semiáridas, donde se produce con tendencia al monocultivo de soja sobre la base de la ocurrencia de la disponibilidad de paquetes tecnológicos insumo-intensivos y las condiciones de demanda de los mercados. Esta tendencia agravará, sin duda, en el mediano plazo, la erosión de los

suelos y por ende, la situación de degradación del espacio rural y de deterioro de las condiciones de vida local. Además, si bien el monocultivo de soja asegura una alta rentabilidad inmediata, lo hace a costa de una tendencia a la disminución de la calidad de los suelos (Bárbaro 2003).

En la Provincia de Córdoba 12 millones de hectáreas estuvieron cubiertas de bosque autóctono, esto no fue hace un siglo sino apenas unos 50 años atrás. La Secretaría de Ambiente de la Provincia relevó en el año 2008 una superficie con bosques abiertos ya degradados de 1.200.000 hectáreas. Entre 2004 y 2010 se redujo un 40 por ciento el bosque autóctono en todo el oeste y norte cordobés (Hoyos, et al, 2012).

Este proceso irreversible, impacta en una provincia que pretende hacer de sus bosques y de su agua una industria turística. La desaparición de los bosques es acompañada por pérdida de biodiversidad en su conjunto, transformando el ecosistema original de tal modo que pierde su estructura y con ello su función.

Esta realidad se da fundamentalmente por la expansión de la frontera agropecuaria que no ha dejado espacio por arrasar.

A la simplificación del ecosistema la agroindustria incorpora sustancias químicas con diversos objetivos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, etc. Estas entran a los ciclos biogeoquímicos contaminando agua, suelo, aire y organismos incluido el hombre.

En Argentina, en el año 1995 se utilizaron 30 millones de litros de plaguicidas, en el 2011, 220 millones de litros.

Córdoba sigue esta curva y la acentúa. Pero también puso el primer freno, la primer luz roja, legalmente hablando. No es posible soslayar el reciente fallo en por el mal uso de agroquímicos en el juicio que se desarrolló en Córdoba, y que dictó una absolución y dos sentencias a prisión de ejecución condicional (en libertad). Se les imputó haber infringido la Ley 24.051, de residuos peligrosos. Esta norma penaliza a quién "envenenare, adulterare o contaminare de un modo peligroso para la salud, el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general". Aquí se hizo lugar al cumplimiento de una ley que rige en todo el país, y debe ser cumplida. Este fallo es un precedente, y los analistas que discuten sobre este veredicto lo consideran histórico, ya que si bien da un cumplimiento condicional, demuestra a las claras que es un delito.

Desarrollo

Para generar una base de datos que permita indagar el impacto de las modificaciones que produce la agroindustria, se construyó un proyecto interdisciplinario "Observatorio ambiental y epidemiológico de poblaciones de Córdoba expuestas a agroquímicos", proyecto PIO - Cambio Climático, financiado por el MINCyT y que ha comenzado su desarrollo a mediados del 2012 .

En un polígono delimitado por las localidades de Córdoba al nor-oeste, al sud oeste por la ciudad de Río Cuarto, a sud este, Corral de Bustos y Saira al nor-este se estudian variables socio-ambientales y físicas.

Para evaluar la superficie remanente de verde (No cultivo) y su patrón espacial y el tipo de uso de suelo se utilizó una imagen Landsat TM (Thematic Mapper) del mes de diciembre de 1997.

Se llevan a cabo estudios de suelo, agua y aire en áreas bajo aplicación de agroquímicos y en áreas en mejor situación ambiental, con el objetivo de determinar su calidad y ubicar puntos críticos integrados entre los tres elementos para realizar su seguimiento en el tiempo.

Se comenzó un estudio de fauna del suelo (edafo fauna) bajo diferentes condiciones de historia de suelos (diferentes cultivos, aplicaciones, áreas con árboles, etc.).

Se establecieron estudios de bioindicadores para evaluar el impacto de las modificaciones ecosistémicas sobre los seres vivos bajo aplicación de agroquímicos.

Integrando estos elementos se construyen mapas de isocontaminación sobre una base de sistematización de uso del suelo.

Para evaluar los riesgos de la exposición a plaguicidas se realiza un biomonitoreo de poblaciones humanas expuestas. Los ensayos cometa, de aberraciones cromosómicas y de micronúcleos en sangre de personas expuestas son biomarcadores de genotoxicidad válidos.

Se realizan estudios epidemiológicos a través de encuestas geo-referenciadas a una muestra representativa de 1000 hogares en cada localidad a estudiar, sobre salud de la población, exposición a factores de riesgo, características sociodemográficas; identificación de sitios contaminantes cercanos a la vivienda,

trayectoria laboral; exposición a plaguicidas e historias clínicas de pacientes expuestos a contaminantes.

En el marco de la Legislación y Justicia Ambiental, se revisarán, clasificarán y analizarán las ordenanzas y los decretos municipales aplicables a elementos naturales y problemas ambientales locales.

Un objetivo relevante del proyecto es la promoción de conciencia ambiental en la comunidad a través de educación. Para ello se producen materiales escritos de difusión y documentales.

La masiva deforestación del sector de estudio fue comparada con un área boscosa remanente de la región fitogeográfica del Espinal (Estancia Yucat), donde también se estudiaron comunidades bioindicadoras. La reducción de elementos del ecosistema a uno, el cultivo, simplifica el sistema de manera que desaparecen las especies vegetales de diferente porte que sostienen la tierra con distintos tipos de raíces. El sistema radicular, profuso y variado, desaparece y en su lugar en determinadas épocas del año, aparece un sistema radicular pequeño y efímero, el del cultivo, que se extrae a los pocos meses. Esto provoca que varias veces al año el suelo quede desnudo, sin protección ni fijación, ni aireamiento. Es así que la provincia viene sufriendo cada vez mas situaciones de tormentas de tierra y vientos que han ampliado su tiempo de presencia. A su vez, el cultivo extrae nutrientes y agua del suelo, sin reponerlos.

Los líquenes como bioindicadores han desaparecido en gran parte del área debido a la falta de árboles presentes. Donde se encuentran muestran un débil estado fenológico, la comunidad está reducida a 4 especies en áreas bajo soja de 30 especies en el bosque relicto.

En este proceso, la pérdida de masa forestal conlleva la imposibilidad de regular la temperatura, (ya que es función de los árboles atemperar), se pierde humedad que es generada por las masas verdes, se pierde capacidad de biodigerir los contaminantes (glifosato, clorpirifos, etc) y se pierde producción de oxígeno, entre otros factores.

Esto es un proceso de desertificación contundente y marcado, que no se va a producir sino que ya tiene un fuerte impacto.

Discusión

Este modelo es decididamente insustentable, principalmente en lo que se refiere a la justicia social, especialmente porque se incorporan tóxicos, se globaliza el paisaje, se modifica el clima, se pierden los suelos, se simplifica el ecosistema de manera que ya no hay posibilidad de extraer nada de él, y todos estos efectos se comparten con toda la sociedad.

Mientras, la riqueza de los cultivos, de la soja especialmente, es para pocos.

Asimismo se ha descrito la insustentabilidad ambiental. Finalmente, como dice Alimonda, (2002), por el otro, no se adoptan las medidas indispensables para la transformación de las instituciones económicas, sociales y políticas que dieron sustento al estilo vigente.

Si bien, como aporta Gallopín (2003) que la sostenibilidad y el desarrollo sostenible “se cuentan entre los conceptos más ambiguos y controvertidos de la literatura”, propone una definición general de sostenibilidad, diferente a desarrollo sustentable, aplicable a cualquier sistema abierto y define el sujeto de la sostenibilidad, detallando exhaustivamente las sostenibilidades: del sistema humano únicamente, del sistema ecológico principalmente, y del sistema socioecológico total. Define las propiedades fundamentales que subyacen en la sostenibilidad de los sistemas socioecológicos, como: disponibilidad de recursos, adaptabilidad y flexibilidad (en contraposición a rigidez), homeostasis general, estabilidad, resiliencia, robustez (en contraposición a vulnerabilidad, fragilidad), y capacidad de respuesta.

En este modelo agroindustrial la fragilidad del ecosistema es necesaria, ya que se eliminaron todos sus componentes lo que no deja elección en cuanto a la disponibilidad de recursos, que es uno sólo y el sistema no tiene posibilidad de ser flexible o adaptarse cuando perdió sus componentes.

La relación entre el hombre y su entorno, definido como la relación ambiental, está mediada por alguna construcción ideológica que ayuda a representar las contradicciones existentes entre la cultura y el entorno natural. La apropiación del entorno natural de la sociedad, implica un hecho político que lleva impresas las características del poder y de quienes lo ejercen.

Esto se manifiesta en la percepción de las personas que desde dentro de una urbe pequeña o grande creen estar rodeados de "verde" o naturaleza, cuando los

campos de cultivo son su entorno. Claramente el color de la soja es verde, pero está lejos de cumplir la función que el "verde" tiene en el ecosistema, por el contrario, cumple un papel opuesto. Esta percepción es alentada desde la dirigencia, los medios de comunicación, los productores, etc.

La mancha urbana es un área de desierto y la "naturaleza" a su alrededor también lo es.

De esa forma se han ido configurando las relaciones sociales que tienen como base la distribución de los medios de producción, de acceso a los mismos, el reparto de los excedentes y la división social del trabajo. En consecuencia, lo ambiental se ha configurado como una dimensión esencialmente política, intrínsecamente política.

Los difusos términos de desarrollo sustentable y de sustentabilidad apuntan al objetivo de hacer creer a la población de que un país o una localidad ha adoptado el "desarrollo sustentable" o la "sustentabilidad" saltándose a otro estadio mucho más armónico. Es una forma de manipulación de la opinión pública, basada en el bombardeo de palabras sin casi contenido real.

Para superar la crisis actual habrá que tomar decisiones políticas, y en ese proceso algunos intereses serán favorecidos más que otros tanto en el interior de las naciones como entre ellas". "...No sorprende la insistencia de enfoques parciales y hasta ingenuos para acercarse a la crisis de sustentabilidad del desarrollo. Enfoques que se han caracterizado por tratar los desafíos socioambientales a partir de una visión de la organización social que, además de fragmentada es excesivamente economicista y crematística, y supone relaciones simétricas entre el ser humano y la naturaleza". " La realidad actual impone superar tales enfoques y sustituirlos por el reconocimiento de que los problemas de insustentabilidad releva disfunciones de carácter social y político (los patrones de relación entre seres humanos, y la forma como está organizada la sociedad en su conjunto) y son el resultado de distorsiones estructurales en el funcionamiento de la economía (los patrones de consumo de la sociedad y la forma como ésta se organiza para satisfacerlos)" (Guimaraes, 2003).

Nuestra sociedad prioriza problemas económicos, salariales, cotidianos e inmediatos y como el medio ambiente, no está ligado a ellos, no es considerado como prioridad, y por ende, no es sujeto político. Es para muchos un lujo que hay que empezar a preocuparse sólo cuando estas cuestiones básicas sean resueltas, incluso deteriorando y agotando el medio ambiente físico.

Esta visión es errada en todos los sentidos posibles, ya que los problemas ambientales son esencialmente sociales y precisamente el modelo agroindustrial es una forma de dominación de ciertos sectores sociales sobre otros, pero, sorprendentemente, con la conformidad de esos otros.

Finalmente, algunos definen al desarrollo sustentable como un camino o tránsito hacia una concepción ideal en donde la dimensión ambiental es intrínseca a la modalidad del desarrollo. Y tal como se le define teóricamente, exige de cambios paradigmático, ético y político. La cuestión es que no podemos permitirnos que estos cambios se planteen en un futuro, por cercano que este sea, sino que son cambios que debieron ocurrir ayer.

Bibliografía

Alimonda, H. (2003). *Anotaciones sobre historia ambiental, ecología política y agroecología en una perspectiva latinoamericana*. Nueva Sociedad 189, 31 – 44.

Bárbaro, N. O. (coord.) (2003). *Prioridades en ciencia y tecnología para el uso sustentable de los recursos naturales en el marco de las políticas nacionales*. Dirección Nacional de Programas y Proyectos Especiales, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires.

Gallopin, G. (2004). *La sostenibilidad ambiental del desarrollo en Argentina: tres futuros*. S E R I E 91 medio ambiente y desarrollo. CEPAL Naciones Unidas.

Gudynas, E. (1999). *Concepciones de la naturaleza y desarrollo en América Latina*. Persona y Sociedad 13 (1), 101-125

Guimarães, R. P. y Maia, K. D. (1997). “*Padrões de Produção e Padrões de Consumo: Dimensões e Critérios de Formulação de Políticas Públicas para o Desenvolvimento Sustentável*”, Brasil Século XXI: Os Caminhos da Sustentabilidade Cinco Anos Depois da Rio-92, Jean-Pierre Leroy, Kátia D. Maia y Roberto P. Guimarães, orgs., Rio de Janeiro, FASE, 385-97.

Guimaraes, R. (2003). *La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*. En Alimonda H. (comp.) *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO, Argentina.

Leff, E.; S. Funtowicz; B. De Marchi; I. Carvalho; J. Osorio; R. Pesci; D. Luzzi; J. Riojas; J. Esteva; J. Reyes y M. Gomez. (2000). *La Complejidad Ambiental*. Ed. Siglo XXI.

Hoyos, L. Cingolani, A. Zak, M. Vaieretti, M.V. Gorla, D. y CABIDO, M. (2012).
Deforestation and precipitation patterns in the Arid Chaco forests of central Argentina
Applied Vegetation Science; Londres.

Consecuencias sociales y ambientales por el corrimiento de la frontera agrícola en la provincia de Entre Ríos¹

Iris Laura Fontanetto

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Entre Ríos

Introducción

El presente trabajo surge del diagnóstico efectuado en el proyecto de investigación “Especialización productiva agropecuaria en las últimas dos décadas, sus efectos sobre la estructura agraria en la región central”²- del que participo - que se desarrolla en la facultad de Ciencias Económicas de la UNER.

El objetivo del mismo es exponer sucintamente como el cambio tecnológico ha modificado la estructura productiva agropecuaria en la provincia de Entre Ríos y las consecuencias socioeconómicas y ambientales que han ocurrido.

La intensificación agrícola, iniciada durante la década del '90 y sostenida hasta la actualidad, fue originada por la globalización monopólica de los alimentos y presentada como la única alternativa productiva posible y viable.

La expansión de la frontera agrícola en nuestro país se ha desarrollado a expensas de desmontar grandes áreas, sin considerar los problemas que pueden provocar los desmontes.

¹ Eje 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemas ambientales y sociales

² “Especialización productiva agropecuaria en las últimas dos décadas, sus efectos sobre la estructura agraria en la región central” – Director Néstor Domínguez. PID-UNER 4041-Facultad de Ciencias Económicas-UNER

Entre Ríos no ha sido ajeno al proceso que se dio a nivel nacional y viene año tras año soportando la tala de sus bosques nativos al solo efecto de ampliar la frontera agrícola, sin tener en cuenta la aptitud de sus suelos, ni la fragilidad de los mismos.

Como consecuencia del cambio tecnológico operado en la provincia, se produjeron profundas transformaciones en el uso del suelo, ya que se incrementaron las hectáreas dedicadas a la actividad agrícola en detrimento de la ganadería bovina. Estas transformaciones en el uso del suelo, trajeron aparejadas secuelas en el tejido social rural; tales como su despoblamiento y las consecuencias ambientales derivadas de dicho cambio.

Cabe aclarar, que la marcada heterogeneidad de los suelos entrerrianos, le confiere variadas aptitudes productivas a la actividad agropecuaria, pero al mismo tiempo, sus características físico-químicas provocan marcados procesos de degradación, especialmente por erosión hídrica.

Según datos del censo agropecuario 2008, en los últimos años se produjo un cambio en el mapa productivo de la provincia debido al fenómeno de la sojización, el que provocó un desplazamiento de la frontera agrícola a zonas históricamente destinadas a la ganadería, conformando un peligroso polo de desarrollo ganadero en los humedales del Delta.

Al mismo tiempo la agriculturización generó una fuerte concentración en el uso del suelo, la relocalización de actividades productivas, el despoblamiento rural, la mecanización del trabajo agropecuario, y el surgimiento y consolidación de nuevos e históricos actores sociales. Conjuntamente se dieron transformaciones en la calidad ambiental del territorio, aumento de su vulnerabilidad, cambios en los circuitos de comercialización; en la concentración del ingreso, en la expansión de la pobreza y la indigencia, en la fragmentación y exclusión social y territorial, entre otros.

Cabe recordar que la sostenibilidad de los sistemas ecológicos y productivos no es un empeño de los que defienden el medio ambiente. La pérdida de bosques en la Cuenca del Plata, así como la deforestación que la región chaqueña sigue sufriendo, son hechos que generan graves consecuencias para la erosión de los suelos, los procesos de desertificación, el aumento de las inundaciones o incluso la supervivencia del ganado, según el lugar.

En un contexto en el que, desde hace décadas, tanto el Estado nacional como la mayoría de las provincias carecen de todo orden en el uso del territorio, es muy útil que el diálogo que comienza a darse entre el sector ambiental y el productivo debe

apuntar a ordenar racionalmente los distintos usos, sobre la base de las limitaciones y aptitudes de cada tipo de ambiente, de modo de asegurar que los bosques nativos y otros recursos naturales permitan recuperar la capacidad de amortiguación climática que estamos perdiendo.

Uso del suelo

La provincia de Entre Ríos presenta una amplia gama de condiciones ambientales y económicas que posibilitan o condicionan el desarrollo de diferentes actividades como son la ganadería bovina y ovina, la agricultura de trigo, maíz, sorgo, soja, lino y girasol, la avicultura, silvicultura, citricultura, entre otras actividades productivas.

Al mismo tiempo se caracteriza por una marcada heterogeneidad en su topografía, suelos y vegetación, lo que permite la diversidad productiva mencionada.

El este del territorio provincial, área lindante con el Río Uruguay, es dinámico y hay una importante actividad productiva. Se destacan el sector foresto-industrial, la fruticultura, la avicultura y la industria frigorífica derivada, y el turismo como generadores de crecimiento económico. En el oeste provincial sobresalen el sector industrial lechero y de carne bovina, y el agrícola (producción primaria, acopio e industria). En el extremo sur se encuentra el Delta entrerriano, territorio con bajo desarrollo y fuertes dificultades en la ocupación del espacio; sin embargo, cabe destacar que se caracteriza por un acervo de recursos naturales de elevado valor ambiental. Las actividades más relevantes son: la ganadera, forestales, apícolas, pesqueras y turísticas.

Según el Censo Nacional Agropecuario en el año 2002 (CNA`02), se censaron 6.351.514 Ha de las cuales un porcentaje importante lo ocupaban el campo y monte natural con más del 50% de participación.

Uso del suelo (sobre superficie total censada)

Agricultura	19%
Monte Natural	24%
Campo Natural	41%
Pasturas	6%
Forestación	2%
Cítricos y Frutales alternativos	1%
Otros	7%
Total	100%

Elaboración Propia con datos del CNA2002

Según los datos del censo, en los últimos años se produjo un cambio en el mapa productivo de Entre Ríos debido al fenómeno de la sojización. Esto produjo un desplazamiento de la frontera agrícola a zonas históricamente destinadas a la ganadería.

Asimismo, un análisis de la evolución del Producto Bruto Geográfico de la provincia de Entre Ríos señala la importancia creciente de la Agricultura, que pasó del 26% al 45% entre 1997 y 2002. Simultáneamente, disminuyó de manera significativa el aporte proporcional de la ganadería que se redujo, para el mismo lapso, del 46 % al 26%³.

La participación de la soja en el total de la superficie sembrada de los principales cultivos de la provincia, pasó de un promedio en la década del ochenta de 3,68% al 20,08% en la década del noventa, llegando a un 67% en la campaña 2006/2007.

Entre las campaña 1999/00 y 2006/07, el área sembrada con los principales cultivos aumentó un 86%, liderado claramente por la soja, cuya superficie sembrada aumentó un 294%, reflejándose visiblemente el reemplazo de otros cultivos. Esto implicó que gran parte del ganado bovino se desplace a las islas y campos bajos de la cuenca del río Paraná, generando una carga excesiva sobre la misma. Esta situación se agudizó en los últimos años, ya que en 1999 se pasó de un stock ganadero de

³ Hoffer, Claudio. (2005) "Una síntesis del Plan Tecnológico para Entre Ríos". Regional INTA Entre Ríos.

alrededor de 210.000 cabezas a 850.000 cabezas, en una superficie aproximada de 1.950.000 hectáreas. Es decir, se produjo un incremento del 305%.

Evolución de la superficie sembrada por cultivo en Entre Ríos

Cultivos	2000/01	2001/02	2002/03	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08
Trigo	338.400	424.500	247.300	243.500	286.363	209.720	285.740	312.320
Lino	13.830	7.280	10.900	22.700	27.450	36.765	25.330	6.080
Maíz	214.500	167.600	190.200	207.400	224.239	180.720	165.170	189.240
Girasol	53.400	31.800	46.400	25.700	30.242	61.220	53.490	72.695
Soja	593.500	810.800	1.026.500	1.141.200	1.200.500	1.281.998	1.285.000	1.307.995
Sorgo	64.300	48.600	65.300	69.500	77.250	56.500	83.750	97.165
Arroz	76.400	52.300	52.660	71.850	60.066	67.110	67.570	71.770
Total	1.354.330	1.542.880	1.639.260	1.781.850	1.906.110	1.894.033	1.966.050	2.057.265

Fuente: Bolsa de Cereales de la Provincia de Entre Ríos.

La ganadería vacuna es un de las actividades más importantes de la provincia, contando con un total de existencias de 4.209.789 animales, de los cuales el 39 % son vacas, el 2% toros, el 24 % terneros y terneras, un 4% a vaquillonas, un 9% a vaquillas, un 8% a novillitos y un 14% a novillos⁴.

Por otro lado los departamentos del centro norte de la provincia como Federal, Feliciano, La Paz, Federación y Villaguay son los que concentran la mayor cantidad de vacas y terneros; mientras que las categorías de invernada, novillos y novillitos se concentran en el sur provincial, Gualeguay, Gualeguaychú, Victoria e Islas del Ibicuy.

Su estructura productiva, está compuesta por 32.425 establecimientos productivos de los cuales el 71% corresponde a pequeños productores de menos de 100 animales y poseen el 21% del total de los animales.

En cuanto a la evolución del stock en los últimos 10 años, según el informe ganadero de la provincia, a partir del año 2006, por motivos de mercado y condiciones climáticas, el rodeo entrerriano comenzó a descender, pero a partir del último año se ha logrado revertir este proceso y se observa un lento aumento del total de animales como de algunas categorías estratégicas como son los terneros.⁵

⁴ Dirección de Lechería y Granja-Dirección General de Ganadería y Avicultura (2011) "Situación Ganadera de la Provincia de Entre Ríos" - Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos. Subsecretaría de Producción Animal -Paraná –Entre Ríos.

La Faena provincial para el primer semestre del año 2011 fue de 265.582 bovinos; en el año 2010 la faena total fue de 401.207 animales, la cual representó solo el 9,4 % de la existencia ganadera total.

Entre Ríos cuenta con 65 plantas de faena activas de las cuales 32 son mataderos, 15 frigoríficos provinciales y 18 frigoríficos habilitados por SENASA con tráfico federal.

Otra actividad productiva que se destaca en la provincia es la Avicultura, cuya producción de aves se encuentra ampliamente distribuida por casi todo el territorio concentrándose el 60% de las granjas en los Departamentos de Uruguay, Federación, Concordia, Colón y Zona Norte de Gualeguaychú; el 30% en los Departamentos Paraná, Diamante, Villaguay, Noroeste de Nogoyá, Norte de Tala, y el 10 % en Gualeguay, Sureste de Nogoyá, Sur de Tala y Suroeste de Gualeguaychú, ubicándose nuevos asentamientos de granjas en sitios que ofrecen importantes ventajas de bioseguridad, como lo son montes bajos y zonas de baja concentración poblacional avícola.

Del total de granjas existentes de pollos parrilleros, se destaca la costa del Uruguay la cual cuenta con alrededor del 70% de las granjas en comparación con la costa del Paraná que concentra el 70% de granjas productoras de huevos de consumo⁶.

Desmonte

Los especialistas forestales, estiman que un estado con tierras onduladas y numerosas vías de agua como sería el caso de la provincia de Entre Ríos, tiene que mantener el 25% de su superficie cubierta de bosques para evitar los arrastres de tierra por la erosión hídrica y la pérdida del caudal de sus arroyos. Por esta razón, si consideramos las 8.211.741 de Ha de esta provincia, esta proporción significaría 1.850.000 Ha que deberían ser mantenidas cubiertas de bosques⁷.

La Provincia de Entre Ríos tiene una extensión aproximada de 7.654.600

⁶ Schell, Héctor y Cumini, María L (2010). "Información de la Actividad Avícola en Entre Ríos" Dirección de Lechería y Granja-Dirección General de Ganadería y Avicultura. Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos- Subsecretaría de Producción Animal- . Paraná – Entre Ríos.

Ha (significa el 2,8% del total nacional). El 72% aproximadamente corresponde a tierra firme y el 28% restante a ríos, valles inundables de los principales ríos y arroyos, y las áreas de predelta y delta.

La provincia en un total de 1.995.873 Ha de tierra firme contaba con un 33,24%⁸, de bosques nativos y con una superficie de 1.648.800 Ha correspondientes al sector del Delta y aguas de los ríos Paraná y Uruguay y ríos interiores.

Al desaparecer los bosques, la gente consume el capital de la naturaleza y sus intereses. Se considera al árbol como la columna de la estructura que defiende el equilibrio vital del planeta. La falta de esa sola columna haría imposible la vida tal como la concebimos actualmente. En efecto, los bosques se relacionan directamente con el aire, el suelo, la biodiversidad, la salud, el trabajo y la economía⁹.

Es importante la conservación de los montes nativos, ya que éstos conservan las napas freáticas, regulan el ciclo de las crecientes y mantienen el régimen de las lluvias; atenúan la erosión y el escurrimiento; interceptan la luz solar impidiendo el calentamiento del suelo, conservando la humedad, y aumentando la calidad y el volumen de forraje; incrementan la materia orgánica y elementos como el nitrógeno y el fósforo; asimismo, la evapotranspiración es menor bajo los árboles, lo que disminuye los efectos de la sequía y estimula el desarrollo forrajero.

El Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos¹⁰, alcanzó en la provincia de Entre Ríos, al sector Centro-Norte, que corresponde –según los autores- al Espinal¹¹ El límite está representado por una línea imaginaria que une al este la localidad de Concepción del Uruguay con el ingreso de la ruta provincial N° 11 al departamento Diamante, que se encuentra al oeste . La descripción cubre el 58 % de la superficie provincial y se logró sobre la base de imágenes satelitales del año 1997.

El área cubierta con ‘arbustal’, ‘bosque en galería’, y Parque Nacional El Palmar totaliza 1.100.000 Ha., pero sólo se incluyó el norte de la provincia. Hay autores que sostienen que en el centro-norte de Entre Ríos el bosque nativo ocupa un rol importante en los sistemas productivos agropecuarios, presentando diversos

⁷ Jozami. J. M. y J. de D. Muñoz. (1984). “Árboles y Arbustos Indígenas de la Provincia de Entre Ríos”. 3a Ed. IPNAYS (CONICETUNL). Santa Fe, 421

⁸ Kleinerman. Rubén y José M. Pérez. (1997). “Estimación del Área Cubierta por Monte Nativo en la Provincia de Entre Ríos”. Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario, Economías Regionales y Recursos Naturales. Gobierno de Entre Ríos, Paraná, 15.

⁹ Scarpa. J. (1993). Ambientalismo Productivo. Resúmenes del Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano. Comisión III. -Protección Ambiental y Bosques, 38.

¹⁰ Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, 2002

signos de deterioro a causa de las talas rasas, las talas selectivas y el manejo tradicional de la ganadería, alterando su estructura y composición.

La presión desarrollada por el hombre¹² para ganar espacio destinado a la agricultura eliminó la mayor parte de los bosques nativos en Entre Ríos. Los bosques son los componentes más importantes del ecosistema entrerriano. Además, desde 1992 se han realizado diversos trabajos¹³ relacionados con la caracterización y manejo de los montes nativos de Entre Ríos.

Comprobada la tasa de deforestación y basándose en las garantías de la nueva Constitución Nacional, el gobierno provincial declaró la emergencia ambiental de los bosques nativos en Entre Ríos mediante el decreto N° 4519/03 SEPG, en el cual sobre sólidos fundamentos surgidos de las prácticas agrosilvícolas, estableció severas sanciones para quienes practiquen la tala rasa en todo el territorio provincial, incluyendo multas, suspensión temporal o definitiva al infractor de todos los beneficios que le hayan sido otorgados por el estado provincial, decomiso de las maquinarias, herramientas y utensilios utilizados para el desmonte, y obligación de reforestar con especies nativas.

La citada gestión se encuadra en lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 124 y concordantes de la Constitución Nacional, en el Artículo 36 de la Constitución Provincial y el Decreto N° 710/95 PEN reglamentario de la Ley Nacional N° 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal, a la cual se halla adherida la provincia por las leyes N° 3263 y N° 3846.

El siguiente gobierno provincial de Entre Ríos derogó esta normativa mediante el Decreto N° 1317/04, por lo cual el Foro Ecologista de Paraná promovió la Acción de Amparo Ambiental y Acción de Ejecución contra el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos en los términos de los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional y de los artículos 2, 3 Inc.). 4, 6 y cap. V de la Ley N° 8369, pretendiendo se declare la inconstitucionalidad del Decreto N° 1317/04 y se ordene al Poder Ejecutivo el mantenimiento de la emergencia ambiental del bosque nativo y la diversidad biológica que lo conforma, y se establezca un plazo de dos años para la conformación de la Estrategia Provincial de Diversidad Biológica, a fin de que en dicho marco se elabore y

¹¹ Esta región la encontramos en la provincia de Entre Ríos, en los departamentos Feliciano, La Paz, Federal, Paraná, Villaguay y Federación.

¹² Casermeiro. J. y E. Spahn. (2000.) Evaluación y Guía de Condición del Bosque nativo Entrerriano. Multequina 9: 147-153.

apruebe un Plan de Preservación, Recomposición y Sustentabilidad del Bosque Nativo de Entre Ríos.

Agriculturización

El proceso de “agriculturización” se define como el uso creciente y continuo de las tierras para cultivos agrícolas en lugar de usos ganaderos o mixtos.

La adopción de nuevas tecnologías y la reasignación en el uso del suelo produjeron cambios importantes en la estructura agropecuaria entrerriana, la que no obstante incrementó la producción y los saldos exportables.

La expansión de la soja se vio acompañada por la reestructuración y modernización de las explotaciones agropecuarias.

El incremento de la superficie sembrada incluyó nuevas tierras a la actividad agrícola, desplazando a la ganadería en algunos casos, hacia sectores marginales de la agricultura. Los elevados precios internacionales facilitaron el avance de la agricultura sobre la ganadería, obteniéndose en la mayoría de los casos resultados altamente rentables lo que significó una disminución, tanto del número de explotaciones destinadas a la producción bovina como del número de cabezas de ganado bovino.

La agriculturización, que se inicia en la región pampeana, también se asocia a cambios tecnológicos, a la intensificación ganadera, a la expansión de la frontera agropecuaria hacia regiones extra-pampeanas, y a la tendencia de la agricultura hacia el desarrollo de producciones orientadas al monocultivo, en especial a la soja o a la combinación trigo-soja.

Esto ha generado cambios en la estructura agraria pampeana y extrapampeanas, tal como es la desaparición de paisajes enteros, la pérdida de la diversidad productiva, la inaccesibilidad de los sectores sociales más vulnerables a los productos de la canasta básica de alimentos, la dependencia y pérdida de la capacidad gerencial por parte de los productores y la aceleración de los procesos de degradación de los suelos, muchas veces oculto detrás de altos rendimientos durante las primeras producciones.

¹³ Sabattini. R.; Muzzachiodi. N. y F. Dorsch. (2000). “Evaluación del Crecimiento de Prosopis spp en un Monte Nativo del Centro-Norte de Entre Ríos.” *Multequina* 9: 111-118.

Todo este proceso ha llevado a una acelerada "agriculturización" o mejor dicho a la "sojización" del modelo, que eliminó el planteo mixto y transformó no solamente a la región pampeana, sino a toda el área productiva nacional, en un área de eminente monocultura sojera desplazando a la ganadería.

Hasta el final de los 1930 la expansión de la agricultura se basó fundamentalmente en la ampliación de la frontera agrícola por ocupación de nuevas tierras, ocupando más de un 30 % del total de las tierras agrícola-ganaderas en la pampa húmeda. A partir de los años 1960 hasta la actualidad, la agriculturización se produce a expensas de la superficie dedicada a la ganadería extensiva y lleva hoy a ocupar más del 50 % de la pampa húmeda¹⁴. Esta substitución provocó el desmantelamiento casi total de la infraestructura de soporte de la cría bovina en la zona núcleo maicero (4,4 millones de hectáreas con gran fertilidad que fueron el epicentro del desarrollo de la agricultura continua).

La agriculturización se consolida primero en la pampa húmeda y en los años 70 el proceso empieza a ser empujado desde la pampa hacia otras ecorregiones (como las Yungas, el Gran Chaco y el Espinal). A estas ecorregiones se trasladan capitales, conocimientos, tecnologías de producción y también parte de la producción de carne bovina y los semilleros-criaderos de granos y forrajeras subtropicales (aprovechando bolsones con muy corto período frío)¹⁵.

En la década de 1990 se acelera fuertemente el proceso de concentración de la tierra e intensificación de la actividad agrícola tanto en la pampa húmeda como en regiones extra-pampeanas (Noroeste y Noreste). Los censos agropecuarios muestran que entre 1988 y 2002 la superficie media de una explotación pasó de 375 a de 509 hectáreas en la provincias pampeanas. Esta concentración productiva va acompañada de más conversión agrícola y el incremento del monocultivo de soja.

En Entre Ríos el crecimiento agrícola se ha manifestado en casi toda la provincia, pero el impacto ambiental y social ha sido muy distinto en cada una de las zonas.

La provincia de Entre Ríos se caracteriza por tener un mosaico de ambientes y una gran variedad y disponibilidad de recursos naturales y al mismo tiempo una

¹⁴ Rabinovich, J. E. y F. Torres. 2004. "Caracterización de los síndromes de sostenibilidad del desarrollo: El caso de Argentina". Serie Seminarios y Conferencias. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Documento LC/L.2155-P. Santiago, Chile, 97.

presencia muy heterogénea de sus habitantes, lo que establece micro regiones muy diferentes unas de otras. Hace varias décadas atrás el proceso de agriculturización fue consecuencia de la instalación de colonias que poblaron el territorio entrerriano. En épocas más recientes, la facilidad de integración con el corazón agrícola argentino, debido a la mejora en los medios de comunicación y transporte, produjo otro ciclo de agriculturización pero en este caso con expulsión de la población rural.

La agricultura aporta más del 40 % del Producto Bruto Agropecuario de la provincia de Entre Ríos. Esta cifra revela la dimensión de este sector productivo que ocupó en la campaña 2007/08 un poco más de 2 millones de hectáreas bajo cultivo, cifra equivalente al 32% del total de la superficie disponible de acuerdo a los datos del CNA 02, y con un aumento cercano al 20 % del área sembrada en los últimos 5 años¹⁶.

Surge del Censo Nacional Agropecuario del año 2008 que en Entre Ríos, del total de Ha (5.887.729 Ha) están destinadas a la explotación agropecuarias (75% del total de la superficie de la provincia), casi dos millones de hectáreas, son producidas por un productor que no es dueño de la tierra. Es decir, el productor que invierte y arriesga, no es el dueño de la tierra. Se desprende de la información recabada, que la superficie productiva donde prevalece el cultivo de la soja, son las más explotadas por quienes no son sus dueños.

En nuestra provincia, el 33,26% de la superficie productiva, que representa el 60% de la producción, no es explotada por sus propietarios. Relacionando este porcentaje por departamento, se observa que en menor medida esto ocurre en Federación, del total de 288.896 Ha, sólo el 11,77 % no están en manos de propietarios sus producciones. El otro, es el departamento Concordia, que de las 270.850 Ha productivas, el 22,61 % de los productores no son propietarios. Ambos departamentos son de fuerte predominio de producción cítrica y forestal.

En cambio, en el departamento Victoria, el 52,84% de los productores no son propietarios; en Paraná, es del 46,42%. En estos departamentos prevalece la producción agrícola, más precisamente el cultivo de la soja¹⁷.

¹⁵ Morello, Jorge, Pengue, Walter y Rodríguez, Andrea (2005) "Un siglo de cambios de diseño de paisaje: el Chaco Argentino" – Primeras Jornadas de Ecología del Paisaje- www.gepama.com.ar/pengue/.../

¹⁶ Badaracco, Victor, (2008) "Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Entre Ríos .Etapa I. Informe Final" Provincia de Entre Ríos. Consejo Federal de Inversiones.

¹⁷ INDEC (2008) Resultados Provisionales Censo Nacional Agropecuario 2008.

A nivel nacional, Entre Ríos, es una de las provincias más afectadas por los procesos de erosión hídrica dadas sus características naturales, por su relieve, suelos con baja capacidad de infiltración y la ocurrencia de lluvias de elevada intensidad en el período primavera - verano - otoño.

Los suelos que presentan mayor evidencia de erosión hídrica, son aquellos en donde se realiza la producción agrícola y una importante porción de la ganadería provincial.

La marcada heterogeneidad del suelo confiere variadas aptitudes productivas a la actividad agropecuaria, pero al mismo tiempo, sus características físico-químicas provocan marcados procesos de degradación de suelos, especialmente por la erosión hídrica., que se han visto agravadas aún más por la constante agriculturización.

Es una de las provincias más afectadas por estos procesos, los cuales se han acrecentado por el marcado incremento de las talas de nuestros bosques nativos. El 40% del territorio provincial (2.500.000 Ha) presenta síntomas de erosión hídrica, de los cuales 500.000 Ha exhiben erosión severa o en cárcavas.

La situación se agrava por el mal manejo de los campos, que aceleran los procesos erosivos y los predisponen para posteriores daños, destacándose la deforestación de sectores absolutamente inadecuados para la agricultura sustentable, que en breve se degradan, y la falta de rotaciones necesarias, a lo que se suma la alteración de las redes naturales de avenamiento y el sobre pastoreo.

El suelo, como soporte de la producción es el factor que los productores han descuidado por su aspiración de obtener mayor rentabilidad, dejando de lado en muchas ocasiones prácticas conservacionistas.

El suelo tiene componentes constitutivos que no se forman con el rastrojo de los cultivos y que una vez perdidos no se recuperan más. Su capacidad para producir está muy relacionada con su cuidado y con el avance y el desarrollo tecnológico. En los últimos años las mejoras tecnológicas han realizado tremendas transformaciones que han aumentado enormemente la productividad. Esto condujo a un enmascaramiento del proceso de degradación del suelo, por esta razón muchos productores no han podido notar la pérdida de la capacidad productiva de sus suelos transformada en rendimiento.

Despoblamiento rural

Si se comparan datos de los censos agropecuarios (1988-2002 CNA), se observa que el total de explotaciones agropecuarias disminuyeron, pasando de 27.132 en el año 1988 a 21.577 en el año 2002. Es decir que hubo una reducción de 5.555 explotaciones, un 20,5 % menos. También es importante recalcar que el 94 % de las explotaciones que desaparecieron son menores de 200 Ha, y junto con ellas la vida de muchos pueblos del interior.

Estratificación de las EAP's entrerriana según tamaño al 2002

Estratos (en hectáreas)	Número de EAP's	Participación relativa	Superficie (en hectáreas)	Participación en la superficie total censada
Menores de 100	12.572	58,3 %	525.845	8,3 %
100,1 a 500	6.338	29,4 %	1.413.218	22,2 %
500,1 a 1000	1.333	6,2 %	936.672	14,7 %
1000,1 a 5000	1.207	5,6 %	2.395.411	37,7 %
5000,1 a 10000	102	0,4 %	668.494	10,5 %
Más de 10000,1	25	0,1 %	411.837	6,6 %
Totales	21.577	100,0 %	6.351.477	100,0 %

Fuente: Domínguez, Néstor y Orsini, Germán. 2009.

En síntesis, la estructura agraria de Entre Ríos presenta dos caras de la misma moneda. Por un lado, una fuerte presencia de las pequeñas explotaciones familiares, y por otro, la tendencia a la concentración del uso del suelo. En este sentido, las explotaciones menores a 100Ha, constituyen el 58,3% del total de 21.577 explotaciones existentes al año 2002, pero sólo se detenta el 8,3% de la superficie explotada (525.845Ha sobre las 6.351.477Ha). El 12,3% restante corresponde a más de 500Ha, ocupando el 69,5% de la superficie provincial.

En cuanto al régimen de tenencia del suelo en la provincia y según el tipo jurídico de los productores, en 14 años (entre los censos nacionales agropecuarios 1988/2002) desapareció el 14,72% de las personas físicas y el 49,22% de las sociedades de hecho que trabajaban en el campo. Asimismo el arrendamiento, la aparcería y el contrato accidental, se incrementaron en un 11,54% en las

explotaciones de hasta 500Ha, en tanto que las Sociedades por Acciones, Sociedades de Responsabilidad Limitada y en Comandita por Acciones, crecieron el 18,22%¹⁸.

La deserción de aquellos actores sociales -que de ser pequeños productores pasaron a ser pequeños rentistas-, y la práctica habitual de grandes concentraciones de tercerización de tareas a través de contratistas, ha profundizado el proceso de desplazamiento de pequeños y medianos productores, al punto de encontrarnos (como lo mencionan numerosos autores) con un sistema productivo de “agricultura sin agricultores”, que trae como correlato la disolución del tejido social rural, con grandes consecuencias de despoblamiento y crisis en comunas del interior.

Resulta evidente que el actual modelo productivo no sólo que ya está erosionado sino que continúa con su proceso de desgaste al tejido social del medio rural, provocando la desaparición en forma acelerada de los pequeños productores e induciendo cada vez más la salida de estos del campo, con las consecuencias sociales que ello trae aparejado.

Cabe destacar que en 1960, más de la mitad de los entrerrianos (el 50,54%) vivía en el campo, mientras que en 2006 ese porcentaje se redujo al 15,38%¹⁹.

Según los datos del censo, en los últimos años se produjo un cambio en el mapa productivo de Entre Ríos debido al fenómeno de la sojización. Esto produjo un desplazamiento de la frontera agrícola a zonas históricamente destinadas a la ganadería.

La agriculturización, causó la expulsión de la población rural y al mismo tiempo la reducción de la cantidad de unidades de producción²⁰, consecuencia de una nueva organización social, caracterizada por un avance de la figura del contratista rural y una marcada tecnificación del proceso de producción, con economías de escala crecientes (principalmente en maquinaria agrícola). Este patrón de crecimiento podría mostrar una pérdida de la construcción histórica de la territorialidad entrerriana y por consiguiente del andamiaje necesario para la sustentabilidad de la región con costos sociales y ambientales que podrían ser superiores a los beneficios económicos.

¹⁸ Dirección de Información Pública de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 16 de junio de 2008.

¹⁹ Op. cit. 64.

²⁰ Domínguez, Néstor y Orsini, Germán (2009). “Impactos en la estructura agraria por la ampliación de la frontera agrícola en base a la expansión del cultivo de soja en la Región Pampeana: la historia reciente de Entre Ríos- Ediciones Cooperativas.

El tamaño y localización de las actividades agropecuarias son factores socioeconómicos asociados, el menor tamaño medio de las unidades de producción agropecuarias y la mayor proporción de agricultura familiar aparecen como indicadores sociales mejores en Entre Ríos que en otras jurisdicciones de la región pampeana. No obstante, la distribución de las unidades de producción por tamaño no es igual en todo el territorio entrerriano, lo mismo ocurre con la población rural. Tanto la cantidad y ubicación de la misma población y de la agricultura familiar son el resultado de la historia de colonias agrícolas, del aislamiento geográfico y del tipo de actividades que participan en la producción agropecuaria, configurando una dinámica propia al desarrollo regional entrerriano, con diferencias respecto a la región pampeana central y a la región litoral norte.

Conclusiones

Los cambios ocurridos en cuanto al uso de la tierra fueron factores de expulsión de población y lo mismo sucedió con el desarrollo de la mecanización. Ambos factores han expulsado predominantemente mano de obra transitoria.

La disminución de la población rural se dio en forma desigual, como así también el crecimiento de la población urbana. En el proceso de redistribución influyeron varios factores, como los adelantos en la técnica y los cambios en la estructura industrial y comercial.

La sojización asociado a la desregulación de la economía en todo el sistema agroalimentario, a la fijación de precios diferenciales según tamaño o cantidad de producción, a la existencia de una fuerte diferenciación de las tasas de interés, etc., son elementos que contribuyeron a que en la década de los noventa se redujera en forma notable la cantidad de pequeños y medianos productores en todo el país.

Cabe señalar como consecuencia de la agriculturización el éxodo rural que entre las razones que se dan se encuentran la falta de infraestructuras básicas (energía, agua potable), ausencia de instituciones del estado (correos, escuelas, centro de salud), desmantelamiento del ferrocarril, falta de mantenimiento de caminos; avance de los agronegocios que conlleva el aumento de precios de insumos para el laboreo de la tierra, tecnología que deshecha mano de obra, achicamiento de la ganadería y la agricultura familiar, problemas ambientales, búsqueda de mejores oportunidades en la urbe, entre otras. En este momento los agronegocios avanzan con

compras y alquiler de propiedades a pequeños y medianos productores, desmonte y fumigaciones.

Con la desaparición de los bosques, la gente consume el capital naturaleza e inclusive sus intereses.

La explotación no sustentable del bosque, a través de la tala indiscriminada provoca una degradación progresiva de las masas arbóreas, además de la destrucción del hábitat de muchas especies de la fauna propia del lugar.

La expansión de la frontera agropecuaria, a través del desmonte reemplaza el ecosistema natural por un agro ecosistema.

Los incendios forestales producidos por la quema intencional de pajonales al simple objeto de obtener el rebrote de los mismos como forraje para el ganado - que dependiendo de su extensión, intensidad y duración - pueden acabar totalmente con un bosque reduciéndolo completamente a cenizas.

Los incendios pueden ser provocados para ocultar el desmonte y de esta forma evitar las multas de los organismos responsables de autorizar los mismos.

La creciente demanda de recursos naturales, también es causal de desmonte.

La fauna nativa tiene su hábitat en el monte y en su mayoría desaparece al eliminarlo; y de esta manera se rompe la cadena trófica.

Como consecuencia del desmonte el 35 % de la superficie de Entre Ríos está erosionada en distinto grado y es una de las provincias más severamente afectadas por este proceso.

La presión desarrollada por el hombre para ganar espacio destinado a la agricultura eliminó la mayor parte de los bosques nativos en Entre Ríos.

Bibliografía

Badaracco, Victor, (2008) "Diagnóstico Ambiental de la Provincia de Entre Ríos .Etapa I. Informe Final" Provincia de Entre Ríos. Consejo Federal de Inversiones.

Casermeiro. J. y E. Spahn (2000.) Evaluación y Guía de Condición del Bosque nativo Entrerriano. Multequina 9: 147-153.

Dirección de Información Pública de la Provincia de Entre Ríos. Paraná, 16 de junio de 2008

Dirección de Lechería y Granja-Dirección General de Ganadería y Avicultura (2011). "Situación Ganadera de la Provincia de Entre Ríos" - Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos. Subsecretaría de Producción Animal - Paraná – Entre Ríos.

Domínguez, Néstor y Orsini, Germán (2009). "Impactos en la estructura agraria por la ampliación de la frontera agrícola en base a la expansión del cultivo de soja en la Región Pampeana: la historia reciente de Entre Ríos- Ediciones Cooperativas-

Hoffer, Claudio. (2005) "Una síntesis del Plan Tecnológico para Entre Ríos". Regional INTA Entre Ríos

INDEC (2008) Resultados Provisionales Censo Nacional Agropecuario 2008

Jozami. J. M. y J. de D. Muñoz. (1984). "Árboles y Arbustos Indígenas de la Provincia de Entre Ríos". 3a Ed. IPNAYS (CONICETUNL). Santa Fe, 421

Kleinerman. Rubén y José M. Pérez. (1997). "Estimación del Área Cubierta por Monte Nativo en la Provincia de Entre Ríos". Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario, Economías Regionales y Recursos Naturales. Gobierno de Entre Ríos, Paraná, 15.

Morello, Jorge, Pengue, Walter y Rodríguez, Andrea (2005) "Un siglo de cambios de diseño de paisaje: el Chaco Argentino" – Primeras Jornadas de Ecología del Paisaje-
www.gepama.com.ar/pengue/.../

Rabinovich, J. E. y F. Torres (2004). "Caracterización de los síndromes de sostenibilidad del desarrollo: El caso de Argentina". Serie Seminarios y Conferencias. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Documento LC/L.2155-P. Santiago, Chile. 97 págs.

Sabattini. R.; Muzzachiodi. N. y F. Dorsch. (2000). "Evaluación del Crecimiento de Prosopis spp en un Monte Nativo del Centro-Norte de Entre Ríos." Multequina 9: 111-118.

Scarpa. J. (1993). Ambientalismo Productivo. Resúmenes del Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano. Comisión III. -Protección Ambiental y Bosques, 38.

Schell, Héctor y Cumini, María L (2010). "Información de la Actividad Avícola en Entre Ríos" Dirección de Lechería y Granja-Dirección General de Ganadería y Avicultura.

Ministerio de la Producción de la Provincia de Entre Ríos- Subsecretaría de
Producción Animal- . Paraná – Entre Ríos.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina, 2002.

Percepción de prácticas agroecológicas en productores familiares de la provincia de Córdoba - Argentina¹

Héctor Leguia

Juan V. Sanchez

Liliana Pietrarelli

Facultad de Ciencias Agropecuarias. Universidad Nacional de Córdoba

Marcial Aguilar

Universidad de Lleida, España

Introducción

El modelo productivista dominante o modelo de la “revolución verde” es hegemónico en los sistemas agropecuarios extensivos del centro de la provincia de Córdoba (Leguía *et al.*, 2004). Este modelo sustentado en la simplificación productiva, la dependencia de insumos industriales y la producción de *commodities*, se asocia a una degradación paulatina de los recursos agrosistémicos, que aumenta los riesgos productivos, induce costos crecientes y en muchos casos, provoca una lenta erosión o pérdida de productores familiares de menor escala (de 1 a 200 has), favoreciendo el proceso de concentración productiva en establecimientos agropecuarios de más de 1000 has (CNA 1988, CNA 2002) (Sanchez *et al.*, 2008).

Desde el modelo productivista, las propuestas para revertir el deterioro se limitan a un uso creciente de insumos, inversiones en bienes de capital onerosos y

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales.

especializaciones de mayor eficiencia, que en definitiva, no solucionan, sino que agravan la problemática.

Desde distintas vertientes conservacionistas, especialmente la agroecología, existen propuestas tecnológicas que pueden contribuir a reducir o revertir los efectos indeseables del modelo (Alessandria *et al.*, 2001).

Estas propuestas agroecológicas, suelen estar dirigidas a productores muy pequeños del sector campesino. Lo que significa, una baja representación territorial.

Si la intención es la mejora de grandes extensiones, deberíamos preguntarnos, **¿que limita o impide la difusión de estas prácticas en productores de mayor escala?**

En este trabajo se explora la receptividad de estas propuestas agroecológicas en productores familiares, pequeños y medianos, para determinar las principales variables que intervienen en la **valoración** de las mismas y en el **interés** que despiertan, en este estrato de productores.

Objetivos

Explorar la percepción de diferentes prácticas agroecológicas en productores familiares en relación a las siguientes preguntas:

¿Todas las propuestas despiertan igual grado de interés?

¿Qué variables influyen en su aceptación o rechazo?

¿Cuáles son las restricciones más serias de las distintas propuestas agroecológicas?

¿Qué aspectos son valorados?

Se partió del supuesto de que el *interés* manifestado por los productores, está asociado a su *valoración* y que esta depende de *variables internas y contextuales* de su unidad de producción y de sus propios marcos referenciales.

Metodología

El estudio se realizó con productores del tipo social familiar capitalizado (medios y pequeños) de la región central de la Provincia de Córdoba.

Se seleccionó un universo de 20 productores de distintas localidades, cuya particularidad fue el conocimiento, directo o indirecto de experiencias de investigación, actividades o eventos de difusión-capacitación desarrollados por el grupo “agrodiversidad” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se procuró asimismo, reunir a productores que ofrecieran una alta confiabilidad en sus respuestas y apreciaciones.

Estos productores trabajan una superficie entre 0.7 a 1.5 UE (unidad económica es la superficie que garantiza ingresos suficientes para que una familia tipo tenga una adecuada calidad de vida) según cálculos provistos por el INTA para los departamentos involucrados.

La información se recopiló a través de una entrevista personal con cada uno los productores y consistió en el registro de variables que **caracterizan** sus sistemas productivos (superficies, tenencia, distribución territorial, mano de obra, etc.), factores que podrían actuar de **limitantes** (maquinaria e instalaciones, disponibilidad de tiempo, uso del suelo, etc.), **antecedentes** afines a cada una de las prácticas exploradas (experiencias afines, ensayos, etc.) e información contextual de distintas fuentes. Las variables respuesta fueron la **valoración** efectuada por cada productor y el **interés** en las mismas.

Se generó una base de datos con las diferentes variables y se procedió al análisis estadístico de la información a través de distintos procedimientos para análisis de variables uni y multivariado, de información cuali y cuantitativa. Entre los más empleados, está el análisis de componentes principales y el análisis discriminante.

Las técnicas analizadas fueron

- Cultivo de cobertura invernal
- Variedades de maíz de polinización abierta

- Rotación agrícola de cultivos
- Fertilización orgánica con lombricompuesto
- Labranzas correctivas para descompactar los suelos

Su **valoración** se registró a través de preguntas abiertas y luego se realizó un ranking de importancia de los beneficios que genera cada técnica. El **Interés** se evaluó según su aceptación o rechazo y por la superficie que asignarían a una experiencia piloto (expresada en % de la superficie total).

Resultados y discusión

El trabajo demostró que no existe una relación directa con las variables estructurales y el interés o aceptación ya que en muchos casos la relación está influenciada por sus antecedentes, o por algunas limitantes.

Cada una de las prácticas tiene su particular valoración de acuerdo a:

Las distintas prácticas tienen una recepción favorable, pero son condicionadas por distintas variables que en algunos casos favorecen a una práctica y desalientan a otras y por la condición contextual.

La influencia de la tenencia de la tierra, solo se percibe cuando no existe “seguridad” en la renovación de contratos.

Algunas variables que hipotetizamos podrían ser limitantes en la aceptación o rechazo (equipos, mano de obra, competencia con otros rubros, etc.), no influyeron significativamente en el interés.

Los resultados del estudio muestran que el interés en las diferentes práctica analizadas, no tienen un patrón común de relación con las variables estructurales ya que en algunas acusan mayor o menor influencia tanto de antecedentes y limitantes. Esto conduce a afirmar que el **Interés** en cada práctica está siempre asociado a una **Valoración** que depende de la situación particular de cada productor.

El cuadro inferior muestra la influencia de distintas variables en la valoración e interés formulados por los productores.

Practica analizada	Influencia de la variables			Valoración	Interés	
	Var. Estructurales (+) = favorece (-) = desalienta	Antecedente	Limitante		Aceptación	% de Superf
Cultivo de cobertura invernacional	Mayor superficie (+) y alta seguridad en arrend. (+) Preferida en Zonas Buenas y Regulares	Mediana experiencia (40 %)	No presenta	Destacan: aporte de MO y efecto sobre el agua. Priorizan: cobertura y fertilidad física	60 % de los productores	0 - 10
Maíz de polinización abierta	Alta seguridad en arrend. (+) y sup. disponible (-). Preferida en Zona Regular	Baja experiencia (20 %)	No presenta	Destacan: adaptabilidad y aporte de MO Priorizan: costos, aporte de rastrojos y rindes	70 % de los productores	0 - 55
Rotación agrícola	Alta seguridad en la tenencia (+). Zonas Buenas	Alta experiencia (100 %)	Parque maquinas incompleto	Destacan: aumento de rendimiento y cobertura Priorizan: cobertura y menor costo	100 % de los productores	20 - 55
Labranza correctiva	Mayor Superficie disponible (+). Preferida en Zona Regular	Mediana experiencia (40 %)	No presenta	Respuesta muy variable	55 % de los productores	0 - 33



Fertilización con Lombricompost	Superficie disponible (-). Preferida en Zona Desfavorable	Nula experiencia (0 %)	No se conocen	Destacan: la sustitución de insumos químicos y menor costo. Priorizan: bajo costo y fertilidad química.	85 % de los productores	0- 15 %
---------------------------------	---	------------------------	---------------	--	-------------------------	---------

Quando se simplifica y estandariza la **valoración** de beneficios, en aspectos ecológicos y económicos, surge que el interés en prácticas conservacionistas agroecológicas, parece estar asociado a su criterio tácito, empírico y contextualizado de aquellos factores que aseguren la permanencia o sustentabilidad de su “sistema productivo”.

Zonas Favorables
económicas

Mayor rentabilidad

Asp. Ecológicos/Asp.

Zonas Desfavorables
ecológicas

Menor rentabilidad

Asp. Económicos = Asp.

Zonas Regulares
ecológicas

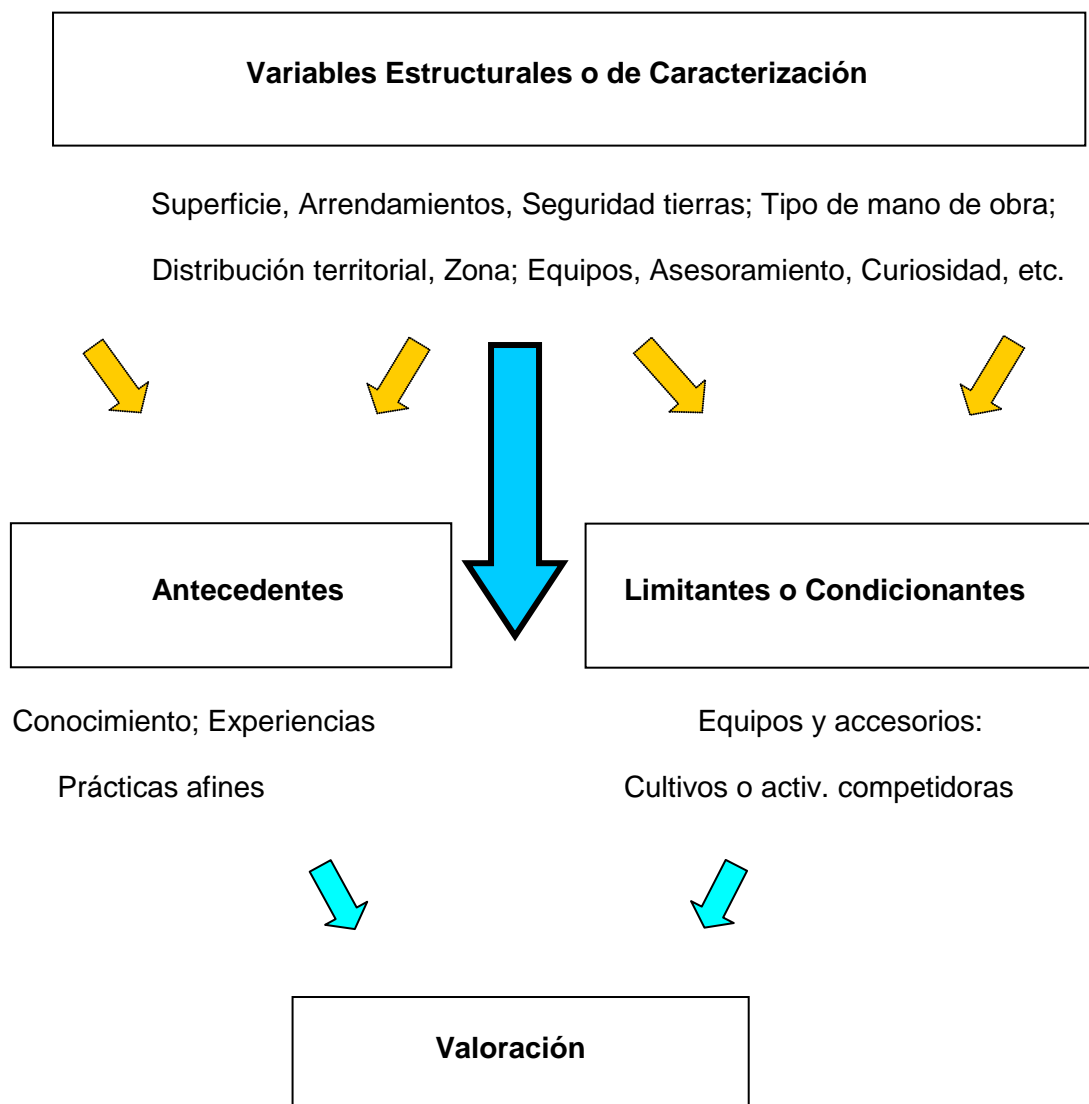
Rentabilidad intermedia

Asp. Económicos/Asp.

- Aquellos sistemas donde se obtienen resultados económicos satisfactorios (por mejores resultados productivos dadas las condiciones zonales), los productores **priorizan beneficios ecológicos** sobre los económicos (fertilidad física y química, cobertura, conservación agua). Con esta priorización el productor expresa no estar urgido por apremios económicos y a la vez, intuitivamente, reconoce que para lograr un avance en sus resultados productivos debe mejorar la calidad de sus recursos.

- En aquellos productores donde los resultados económicos son más limitados (resultados productivos menores o de mayor variabilidad) **se priorizan los beneficios económicos** y quedan más relegados los aspectos ecológicos. Con esta priorización el productor está diciendo que necesita, antes que nada, mejorar sus resultados económicos (reducir costos, aumentar rendimientos) y, luego de ello, mejorar las condiciones de los recursos.

- Finalmente aquellos productores en condiciones bastante desfavorables y donde los resultados productivos son económicamente inferiores (debido a la menor calidad de los recursos). El productor reconoce esta limitación y tiene una **priorización de beneficios equitativa**, ya que necesitan tanto mejorar los beneficios económicos como las condiciones ecológicas de sus sistemas. Relegar o acentuar cualquiera de estos aspectos los conduciría a un colapso económico o ecológico de sus sistemas productivos.



Beneficios destacados;
Priorización de beneficios



Si/no. Superficie asignada a prueba
Porcentaje de la superficie total

Conclusiones

La **valoración**, depende de la situación particular de cada productor y define el **interés**.

El **interés** en diferentes prácticas, no tiene un patrón común de relación con las variables estructurales. Cada práctica tiene determinantes particulares e influencia diferencial de antecedentes y limitantes.

En la valoración de las prácticas, el productor aplica un criterio empírico y contextualizado de sustentabilidad predial, integrando, según su condición, prioridades económicas y ecológicas

Las prácticas agroecológicas no son universalmente válidas o atractivas para todos los productores. Su valor depende de la concordancia con los criterios de sostenibilidad particulares de cada productor.

Este criterio define el interés y con ello, el potencial de adopción de estas propuestas agroecológicas

Finalmente el *interés* por propuestas innovadoras, estaría asociado a una *lógica particular de sustentabilidad* que el productor construye y recrea de acuerdo a su experiencia y situación. Por ello, su *valoración de beneficios* tiene un carácter dinámico y está relacionada a sus *necesidades* más inmediatas. Esta valoración

conjuga de alguna manera las dimensiones ecológicas y económicas y es lo que orienta y sustenta sus preferencias y decisiones.

Bibliografía

Alessandria, Esteban; Leguía, Héctor; Pietrarelli, Liliana; Sanchez, Juan; Luque, Stella; Arborn, Miryam; Zamar, José y Rubín, David (2001). *La agrodiversidad en sistemas Extensivos. El caso de Córdoba*. Publicado en revista ILEIA (Leisa). Volumen 16, pág. 10 y 11.

Caracciolo de Basco, Mercedes (1981). *Esquema conceptual y metodología para el estudio de tipos de establecimientos agropecuarios con énfasis en el minifundio*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

CNA (1988). *Censo Nacional Agropecuario*.

CNA (2002). *Censo Nacional Agropecuario*.

Leguía, Héctor; Pietrarelli, Liliana; Luque, Stella; Sanchez, Juan; Alessandria, Esteban; Arborn, Miryam y Zamar, José (2004). "El bosque nativo como referente del deterioro de los suelos agrícolas". LEISA. Revista de Agroecología 19 (4): 28-31.

Sanchez, Juan; Pietrarelli, Liliana; Luque Stella M. y Nicolás Allende (2008). *Cambios tecnológicos productivos en la zona de Lozada. Diseño de sistemas agrodiversos*. Informe PROIINDIT, inédito.

Teubal, Miguel y Rodríguez, Javier (2002). *Agro y alimentos en la globalización. Una perspectiva crítica*. Buenos Aires, Ediciones La Colmena.

La deforestación como consecuencia del avance de la frontera agrícola. Compleja situación de crisis ambiental en Córdoba, Argentina¹

Stella Maris Luque

Departamento de Desarrollo Rural

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Universidad Nacional de Córdoba

“El próximo reto es cambiar radicalmente las reglas de la globalización y el libre comercio y supeditar el comercio a los valores superiores de la protección de la tierra y del sustento vital de las personas” Shiva, Vandana

Introducción

Sólo quedan en pie 600 mil de los 12 millones de hectáreas de Bosque Nativo con que contaba la provincia de Córdoba a principios de siglo. La expansión de la frontera agrícola llevó a la extenuación de las napas acuíferas, afectadas por el desmonte y la utilización descontrolada de agroquímicos que afectan seriamente la salud de la población, además de los suelos no retienen el agua y las sequías afectan de igual modo que el cambio de régimen de lluvias. El bosque es la base de la salud ambiental en la mayoría de los territorios de nuestro país y particularmente de Córdoba. De las 16.532.100 has de superficie total de la Provincia de Córdoba, los bosques nativos originales representaban alrededor de 71,4% de su superficie (12.000.000 ha). Actualmente, los bosques solo ocupan el 3.6 % (594.000 ha) y la vegetación nativa remanente alcanza aproximadamente el 12 % de la superficie total (1.980.000 ha) constituida por arbustales, matorrales, sabanas, pastizales, roquedales,

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales.

y/ o sistemas asimilables a los anteriores. De los bosques remanentes (3.6 %), corresponde al Bosque Chaqueño Occidental menos del 2.8 % del original, cerca del 0.5 % del Bosque Chaqueño Oriental, 0.2% del Bosque Serrano, y menos de un 0.1% del Espinal. En los últimos 30 años la tasa anual de pérdida de bosques nativos en nuestra provincia fue superior al 6% sobre los remanentes (una de las más altas del mundo). (Atala, *et al* 2008, Barchuk, A. *et al* /2009). La pérdida de bosques nativos por debajo de un 25% de su territorio original provoca serias consecuencias ambientales y sociales, además de una disminución de la prestación de regulaciones ambientales o ecosistémicas, entre las que se pueden mencionar, entre otras: la captación de agua, protección de suelos, regulación de los ciclos de nutrientes, balance atmosférico del carbono, reducción de los efectos del cambio climático global, y el aporte de productos naturales de valor social, cultural y comercial. Las principales causas que han provocado la pérdida del ecosistema del bosque nativo en la provincia son: los desmontes para la producción agropecuaria, los incendios forestales, la tala para obtención de madera, el sobre pastoreo, la invasión de especies exóticas, la caza y captura de fauna silvestre, la actividad minera, las urbanizaciones no adecuadas, el drenado de bañados y lagunas del sureste de la provincia, entre otras. Estos factores, no sólo han reducido la masa boscosa de la provincia sino que, además, han provocado: aumento de procesos de erosión y desertificación; pérdida de biodiversidad con extinción local de especies nativas; alteración en el funcionamiento de las cuencas hídricas ocasionando la degradación de los cursos de agua y su aporte en cantidad y calidad; este incremento del manejo irracional de los recursos naturales ocasionan problemas socioeconómicos al desarrollo de las comunidades locales, lo que conlleva la expulsión de la población rural .

Como resultado de ello, y del alto grado de fragmentación de los bosques nativos remanentes, se pone en riesgo la provisión de agua a toda la provincia, los ingresos cercanos a los \$ 3.900 millones anuales aportados por el turismo, y el desarrollo de numerosas economías regionales.

Los bosques nativos no sólo conservan las máximas biodiversidades observadas en la provincia, sino que los bosques y las actividades humanas asociadas a los mismos son parte del paisaje natural y cultural. Éstos integran en su estructura y funcionamiento a comunidades campesinas e indígenas que conviven con el ecosistema, utilizando sustentablemente sus recursos. El bosque es un componente fundamental para la continuidad de las ciudades y ambientes productivos. Por ello, cuanto mayor es la biodiversidad de un bosque, mayores sus probabilidades de seguir siendo un ambiente que se mantiene a sí mismo y brindar servicios a las comunidades

locales y a la sociedad en su conjunto. Este trabajo expone los cambios ecológicos y sociales que ha provocado y sigue provocando la expansión del monocultivo de soja, en la provincia de Córdoba, Argentina. En primer lugar se realizará un diagnóstico integral de la zona y la realidad en la que se enmarca esta problemática, a partir de antecedentes bibliográficos, datos de la experiencia en la zona por trabajos de docencia, investigación y extensión, datos periodísticos, toma de datos de entrevistas a campesinos y técnicos a campo.

Desarrollo

-Caracterización del proceso de deforestación y agriculturización en Córdoba

Desde el último cuarto del S XX, en Argentina, se ha vivenciado un fuerte proceso de agriculturización y de pampeanización a través de la expansión de la producción de cereales y oleaginosas en la región pampeana y fuera de ella.

El gran dinamismo que desde las últimas décadas presenta la producción de soja, llamado “proceso de sojización” por la masiva adopción de este cultivo, sería una etapa avanzada del proceso de agriculturización que en realidad comenzó en la década del '60. (Coppi, G. 2010). Diferentes autores mencionan que en definitiva son una conjunción de factores e innovaciones sucesivas y espiraladas las que conformaron este llamado “proceso de agriculturización”. En realidad estamos ante un modelo de producción basado en una fuerte dependencia tecnológica. Así es como desde la década del '60 y a través de diferentes impulsos e innovaciones se va eliminando la estructura de producción mixta por una basada en la agricultura continua. Este proceso generó profundas transformaciones sociales, ambientales y territoriales.

Por la dinámica agrícola, la actividad ganadera comienza un proceso de retracción; y la producción tambera casi se elimina por completo. Un sector de pequeños productores, lugareños como los denomina uno de los testimonios, fueron abandonando la producción vendiendo o arrendando sus predios de producción. Estos sectores componen parte de los flujos de población rural que se dirigen a centros urbanos. Desde hace décadas el modelo productivo que se lleva a cabo en Argentina, y en otros países de América Latina, como Brasil, Paraguay y Uruguay, se basa en el monocultivo, con fuerte énfasis en el agro negocio. Es decir un enfoque economicista y

productivista. Máxima producción al menor plazo. En Argentina es el cultivo de soja transgénica, que poco a poco se ha ido expandiendo, sobre todo desde 1996, junto con la introducción de la siembra directa, modelo tecnológico altamente dependiente de insumos, adoptada rápidamente por parte de los productores. Finalmente, la crisis económica argentina de 2001 acentuó aún más la adopción del paquete tecnológico de la soja, expandiendo el modelo a zonas marginales y de alto riesgo. En Argentina el mapa de la soja muestra una expansión desde la zona pampeana hacia las zonas extra pampeanas, centro y norte de Córdoba, Santiago del Estero, Norte de Santa Fe, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Tucumán, Salta y Jujuy. El nuevo mapa de la soja en la Argentina muestra una expansión de millones de hectáreas. (Teubal, 2003). Este problema se relaciona directamente con el deterioro de los recursos naturales renovables, el agotamiento de los recursos naturales no renovables, la afectación de la calidad y cantidad de la producción de alimentos y el agravamiento de problemas socioeconómicos (Zamar, 2004). Es de destacar también el impacto que este proceso generó eliminando las escasas fracciones de monte nativo existentes en la zona; por otro lado es importante la concientización que los productores y propietarios de la tierra comienzan a adquirir sobre la conservación del suelo, a partir de las consecuencias que fue generando la práctica de la agricultura continua sin tener en cuenta algunas precauciones. En este sentido la siembra directa fue un importante aporte que actualmente se complementa con la exigencia de la rotación de cultivo.

La importante dinámica que se aprecia en la zona y que los entrevistados manifiestan como muy positiva a partir del arribo de la soja a la zona y del paquete tecnológico y las nuevas lógicas de producción que ello implicó. Fue un negocio interesante que tal vez algunos no supieron o no pudieron aprovechar.

Todo modelo basado en el monocultivo es esencialmente no sustentable y débil desde el punto de vista estructural. La expansión del monocultivo de soja transgénica forrajera, trae aparejados estos problemas socio-ambientales.

Los testimonios de los pueblos afectados evidencian la poca información y conciencia de los productores y las instituciones gubernamentales en los problemas generados por la apuesta a un cultivo “rentable” y hegemónico en la agricultura argentina, en desmedro de la protección del medio ambiente y de la salud humana. En la actualidad, la Argentina posee más de 20 millones de hectáreas sembradas con soja transgénica y consume entre 180 y 200 millones de litros de glifosato por año, más precisamente Roundup, la marca comercial que comprende la mezcla del glifosato con el POEA, herbicida que es componente insustituible del paquete

tecnológico de esta agricultura industrial, que incluye la siembra directa y las semillas RR, *Roundup Ready*, y que ha devenido en el patrón agroquímico de uso más generalizado en todo el territorio. (Rulli, J. 2008).

Consecuencias del monocultivo de soja

La soja era conocida en Argentina desde 1867, pero no tuvo éxito de implantación hasta que las multinacionales de producción y comercialización de granos que operan en el país promocionaron el cultivo para incorporarlo a un mercado internacional liderado por Estados Unidos y la Comunidad Europea. Importaron la tecnología en bloque y la expansión del cultivo fue rápida gracias a una combinación de alta demanda externa, buenos precios, una coyuntura climática favorable en todo el país y en especial en el centro y norte de Córdoba, donde se corrieron las isohietas, que requiere escasos cambios tecnológicos en relación con los prevalecientes en los cultivos tradicionales. La alta rentabilidad de la soja, por una parte, y la reducción de la demanda externa de carne bovina por autoabastecimiento de Europa, por otra, provocaron que las grandes explotaciones abandonaran la ganadería extensiva sobre pasturas naturales o cultivadas y comenzaran a hacer cultivos anuales, aplicando sistemas de intensificación del uso del suelo, por lo tanto empezaron a cultivar exclusivamente soja. (Brailovsky, 1991)

Las consecuencias de esta estrategia productiva aplicada han sido fatales desde el punto de vista ambiental, socioeconómico y estratégico respecto de la estructura productiva de Argentina. Algunas de las consecuencias de este fenómeno se describen a continuación:

-Aspectos ambientales: Primeramente, la gran invasión de la soja ha llevado a un desplazamiento de la frontera agropecuaria, con el consecuente desmonte del bosque para dedicarlas a agricultura. Según datos del IFONA, de los 106 millones de hectáreas cubiertos por bosques nativos en 1914, equivalentes al 39% de la superficie territorial del país, se pasó a alrededor de 35,5 millones de hectáreas en 1987, que cubren el 14% de dicha superficie (Zak, 2008, Zamar, 2004), esta disminución de la vegetación autóctona provoca una pérdida de su hábitat natural para muchas especies animales y vegetales. A su vez los suelos quedan desprotegidos contra la erosión hídrica y eólica, lo que le va provocando la disminución de nutrientes y parámetros de fertilidad, hasta llegar a la desertificación completa, en resumen se han

creado ecosistemas muy frágiles. Esto conlleva a la pérdida de la funcionalidad de los suelos agrícolas. En la zona Central y Norte de la Provincia de Córdoba la adopción de este modelo está muy generalizada y alcanza gran intensidad, el aumento de las hectáreas destinadas a la producción de soja ha sido en 10 años de 2.624.700 ha, que corresponde a un 62%. El sur de Córdoba corresponde a la zona periférica a la pampeana. Esta zona proviene de un bosque bajo xerofítico, con menor calidad de suelos y un régimen de lluvias más escaso y variable, por tanto los fenómenos ambientales inciden más, como la erosión que genera la pérdida de suelo de 25'5 tn/ha y año. Todo esto lleva a una pérdida gradual del potencial productivo de la zona. Desde hace 15 años, se observa una gran tendencia en todo el sur de Córdoba a abandonar los sistemas de producción mixtos por sistemas solamente agrícolas. Esto se debe a los mejores resultados económicos que se obtienen en la producción agrícola que en la ganadera.

Desde principios del siglo XX, hasta hace unos años la cosecha feroz fue de madera de gran valor. Hoy la cosecha es de la fertilidad de suelo.

Otra consecuencia está vinculada a la dinámica del agua, ya sea por la abundancia o por la escasez. El primer caso porque los bosques frenan, retienen e infiltran el agua de las lluvias. Cuando se realizan los desmontes, se producen escorrentías, generando erosión en zonas con pendientes e inundaciones en las zonas bajas. Al sustituir los bosques, sistemas resilientes, autorregulables y autopertuables, por cultivos, sistemas simples, inestables y dependientes de grandes cantidades de herbicidas, se provoca una contaminación del ambiente en general y de las aguas en particular ya sea por acción de arrastre de las lluvias o por la filtración a las capas subterráneas. Con la llegada de la siembra directa se reduce el avance de algunos de estos procesos, sobre todo el referido a la erosión eólica e hídrica, lo que aceleró el proceso de extensión agrícola agravando los problemas de desequilibrio del agroecosistema. (Zamar, 2004). Es importante marcar que los procesos de compactación se han visto profundizados con el tiempo. A pesar de la propaganda que hace APRESID al respecto, los resultados de análisis comparativos en tiempo de infiltración entre suelos vírgenes y suelos de monocultivo con soja y siembra directa, demuestran un fuerte cambio en la porosidad del suelo y por tanto la disminución de su capacidad para dejar ingresar el agua en el mismo. (Leguía *et al*, 2004). Este deterioro del suelo, se refleja también, en la disminución constante de los niveles de materia orgánica que actualmente no superan el 2%. El monocultivo de soja con el bajo volumen de rastrojos y su rápida degradación, impiden su recuperación. Esta es la principal causa, que lleva a los productores a la aplicación forzada y

permanente de fertilizantes inorgánicos de alto costo. La siembra directa introducida en los 90, unida al uso de la soja transgénica ha determinado un fuerte incremento del uso del glifosato, favoreciendo el desarrollo de malezas resistentes e impidiendo la viabilidad de otras producciones cercanas por ser un herbicida sistémico. De esta manera, la biodiversidad disminuye los mecanismos naturales de control de plagas también, lo que obliga a una cada vez mayor utilización de plaguicidas aumentando la contaminación del medio físico, biológico y humano. Este es el fundamento de las mezclas de agroquímicos y al aumento permanente de las concentraciones utilizadas.

-Aspectos socioeconómicos de la sojización: el primer aspecto que se ve resentido, es la degradación del sistema productivo para la producción de alimentos sanos, se ha dejado de producir carne y otros alimentos como maíz, trigo, zapallo, papa, batata, lentejas, arroz, frutales, productos hortícolas, algodón, carne ovina, para producir forraje, materias primas en forma de aceites, bio-combustibles y pasto-soja para la exportación a los países industrializados. Este proceso conllevó a la pérdida de soberanía alimentaria, junto con la pérdida de su soberanía económica y política, haciendo desaparecer la nación que producía alimentos para su gran mercado interno e insumos para su industria. (Lapolla, A. 2006)

Otro aspecto muy importante ha sido la pérdida de mano de obra debido al uso de tecnología moderna a gran escala con muy bajo requerimiento de mano de obra. El paquete tecnológico que se introdujo y se intensificó en los años 90 estaba formado por la semilla transgénica de soja (soja RR), insumo químico como el glifosato y maquinaria específica, sembradora de siembra directa y pulverizadoras terrestres y aéreas (Hocsman, L., *et al* 2006). Según A. Lapolla, 4 de cada 5 puestos de trabajo real se destruyen por la diferencia de tiempo operativo/hombre/ha, entre los sistemas tradicional y Siembra Directa (SD), donde se produce sólo 1 puesto de trabajo por cada 500 has de SD-soja RR. Este uso fue incrementándose y adaptándose al cultivo de superficies cada vez mayores, y terminó por ser antieconómica y no viable para el pequeño productor tradicional. En cambio favoreció un proceso de concentración de tierras: la superficie media de las explotaciones se incrementó en un 18% entre 1973 y 1988. (Teubal, 2003, Brailovsky, et al, 1991).

En Córdoba, mientras en 1998 existían 40.061 establecimientos agropecuarios, en 2002 se pasó a 26.405 lo que implica una pérdida del 34 por ciento de pequeñas explotaciones agropecuarias. Este hecho se agrava en algunas zonas de la provincia, donde gracias a la plasticidad del cultivo de soja, se expandió a zonas no agrícolas y marginales del norte de Córdoba, habitadas por comunidades campesinas, que vivían

de la producción familiar. Estas son expulsadas de sus tierras aumentando los cordones periurbanos y las grandes empresas monopolizadoras se apoderan así de enormes extensiones de tierras. Este hecho trae como consecuencia el aumento de la desaparición de la producción familiar, dejando por tanto a muchas familias en la pobreza. (Teubal, 2003). Paralelamente también aumenta la concentración de tierra y riqueza, según Lapolla, 6900 familias-empresas son dueñas hoy del 49.7% de toda la tierra de Argentina. Por otra parte los campesinos afirman en las movilizaciones y marchas: “*Sin tierra no somos*”... y se profundiza el conflicto por la tierra, el agua, los bosques... Otro punto, más grave aún, la aparición de escenarios altamente riesgosos para la salud de la población. La intoxicación de personas y animales por el uso masivo e indiscriminado de herbicidas y pesticidas (Marteen Dros, 2004). Estas patologías tienen que ver con efectos agudos, y aún crónicos, de exposición a agrotóxicos que han tenido desde 1996 un constante incremento en su incidencia (Gianfelici, D, Rulli, 2008, RENACE, 2008, Informe del primer encuentro de médicos fumigados, set. 2010). Un último efecto negativo que quisiera marcar es el referido a la dependencia del productor y de su sistema, respecto de las multinacionales como puede ser Monsanto, propietarias de los derechos de patentes sobre las simientes, semillas que son imposibles de guardar después de la cosecha para la siguiente campaña, atentando así contra las prácticas tradicionales de los productores (Penque, 2001, Robin, M. 2008). Monique Robin, describe este hecho como una de las trampas que tiende Monsanto para entrar y ser aceptado por la mayoría de los productores, dice que renunciaría a los royalties sobre las semillas y se había comprometido a no perseguir a los campesinos que volvieran a sembrar una parte de su cosecha, como siempre han hecho legalmente. Hoy Monsanto incumple sus promesas y reclama tres dólares por tonelada de grano o de harina de soja que salga de los puertos argentinos o quince dólares a la llegada de los cargamentos a los puertos europeos. (Robin, M. 2008). Dicha dependencia de insumos externos se contrapone con la propuesta de Rapport, D. 1995, en el trabajo “La salud de ecosistemas, ya que toma como parámetro de salud la disminución paulatina de un sistema de los insumos externos o subsidios de energía.

Reflexiones finales

En la racionalidad económica dominante, el capital se alimenta de la naturaleza. Todo el territorio de la provincia de Córdoba y en especial el Norte, ha

sufrido el cambio más contundente de la historia. Los recursos migran de zonas pobres a zonas ricas y los deshechos siguen la dirección contraria. (igual que en el resto de Argentina y América Latina). Los enfermos y pobres son negados y escondidos. Con lo que se experimenta una situación socio-ambiental inédita. A principio de siglo se llevaron las maderas de mayor valor. Hoy vienen por el suelo, su fertilidad, el agua, el paisaje completo. Hoy cosechan el ecosistema y se generan todas las condiciones para la desertización extrema.

Estos cambios son irreversibles, porque el sistema pierde su capacidad de restaurar un equilibrio dinámico y de recuperar condiciones para la vida, pierde la capacidad de sostener la vida. Pierde su resiliencia.

Es necesario que nos planteemos algunos interrogantes en cuanto al modelo actual. Se podrá seguir profundizando, con estos costos sociales y ambientales, este modelo de producción de forrajeras, aceite y biocombustibles para la exportación al mercado externo?. Se podrá seguir beneficiando a la gran escala, aumentando la concentración de capital, en este desigual e inequitativo modelo de exclusión de los más pobres y de los pequeños y medianos productores? Las universidades, los profesionales, entidades estatales dedicadas a la producción de conocimiento, de generación de nuevas tecnologías, generadoras de nuevos modelos socioeconómicos deben plantear un cambio de paradigma, no solo parches y ajustes al actual modelo neoliberal. En lo productivo, salir de la sojización significa un desafío importante. Necesitamos una alternativa de producción de alimentos sanos, con precios al alcance de todos, y buena ganancia para quien lo produce, sistemas de comercio justo, con una tecnología que genere trabajo que sea inclusiva de la familia rural sustentable ambiental y socialmente. Es decir recupera la soberanía alimentaria en sus tres ejes fundamentales: comercio justo, consumo responsable y economía solidaria.

La sustentabilidad tiene ya varios años de discurso y construcción teórica, pero es hoy, una necesidad urgente, incorporar todas las dimensiones del desarrollo sustentable, la dimensión social, ecológica y económica, no solo para la mejora del uso de los recursos y para incorporar la solidaridad intergeneracional, sino también como forma de re-conciliación con toda la naturaleza, tomando sus ritmos y sus procesos. El cambio debe ser transitado desde los modelos de extracción, exclusión e intoxicación hacia modelos de inclusión social, distribución de bienes naturales y equidad en el acceso de un ambiente sano. Recuperar la salud ambiental como derecho inalienable de todo ciudadano, que en nuestro país está protegido por ley. La misma Constitución Nacional en el Art. 41 y 43. La ley general del ambiente con su

principio precautorio. Son ambas herramientas del derecho, junto con muchas otras que debemos hacer cumplir. El conocimiento, la Ley, los recursos, al alcance de todos suponen un fin de las políticas mentirosas, demagógicas y clientelares. Es decir desde lo político, el desarrollo sustentable signa un viraje hacia los principios de la democracia sostenida en la participación colectiva. Ello requiere un profundo cambio en los paradigmas de la Educación. Una educación para la ética de la vida sustentable. Educación para la integración y la complejidad. Del reduccionismo pasar a la interdisciplina, con diálogo de saberes. Lo que implica un rol eje del conocimiento para el desarrollo de la sociedad pero no una hegemonía ciega del conocimiento científico al servicio de los más poderosos y de los que más tienen como muestran estos modelos de importación de tecnología basada en el consumo de insumos y generadora de eterna dependencia. Tomar los saberes ancestrales, la sabiduría popular e integrarlas con el saber científico. Asumir los problemas ambientales como desafíos y no con visión catastrófica, es lo que lleva a la reflexión-acción de estrategias adecuadas para la solución de los mismos. Es poder visualizar con claridad los roles que cada uno debería cumplir en una sociedad organizada que respeta la Vida en su conjunto y la de los ciudadanos actuales y futuros.

Bibliografía

Atala, D; Baudo, F.; Álvarez Igarzabal, M. A.; Fernández, F.; Medina, A. (2008). Proceso y Programa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. Córdoba, Argentina, 46.

Barchuk, A. H.; Britos A. H. y De la Matta E. (2009). Diagnóstico de la cobertura de bosques nativos de la provincia de Córdoba en Sistema de Información Geográfico. Inédito. Grupo de Investigación de Ordenamiento Territorial Participativo, Universidad Nacional de Córdoba.

Bucher, E.H. y J. W. Abalos. (1979). Fauna. En: "Geografía Física de la Provincia de Córdoba", Ed. Boldt, Argentina, 369-434.

Brailovsky, A, Foguelman, D. (2001). Memoria Verde. Historia ecológica de la Argentina. Buenos Aires Argentina.

Cingolani, A.M.; Renison, D.; Tecco, P.; Gurvich, D.E. & M.R. Cabido. (2008). Predicting cover types in a mountain range with long evolutionary grazing history: a GIS approach. *Journal of Biogeography*, 35: 538-551.

- Cabido, M; Junquera, J; Natale. E. Programa de monitoreo del Parque Nacional Quebrada del Condorito y Reserva Hídrica Provincial Pampa de Achala. Informe final, marzo de 2008.
- Coppi G. Implicancias del proceso de agriculturización en el departamento río primero de la provincia de Córdoba. Oct. 2010.
- FAO (Food Agricultural Organization). Informe mundial sobre bosques, accesible en <http://www.fao.org>
- Formento, L. Ponencia: El sur cordobés: Un antes y un durante en el proceso de sojización.
- García, R. (1994). "Interdisciplinarietà y sistemas complejos".
- Guimaraes, R. y Bárcena, A. (2002). "Capítulo 1", en Leff, E., Ecurra, E. Pisanty, I. y Romero Lankao, P. (comps.) (2002) La transición hacia el Desarrollo Sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe.
- Kopta, R. F. (1999). Problemática ambiental con especial referencia a la Provincia de Córdoba — Córdoba. Fundación ACUDE (Ed.) 203 p.
- Lapolla, A. (2006). La sojización encierra graves problemas. Artículo publicado en www.rebelión.org
- Lapolla, A. (2007). Dialéctica de la sojización y la soberanía nacional. Revista digital, Desarrollo rural y políticas. Artículo publicado en www.paginadigital.com.ar
- Leff, E. (1994). "Ecología y Capital". Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable. Siglo Veintiuno editores.
- Leguía, H., Pietrarelli, L., Luque, S.M., Sánchez, J., Alessandria, E., Arborno, M. y J.L. Zamar. "El bosque nativo como referente del deterioro de los suelos agrícolas". Leisa Revista de Agroecología. Abril 2004.
- Marelli, H.J. (1988). Erosión en la Provincia de Córdoba. En: el deterioro del ambiente en Argentina.
- Marteen Dros, J. Manejo del boom de la soja: Dos escenarios sobre la expansión de la producción de soja en América del Sur, AIDEnvironment, Amsterdam, Junio de 2004 (para WWF).
- Montenegro, R.A. (1999). "Introducción a la ecología urbana". Ed. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional del Comahue, 199 p.

Rapport, D. (1995). "La salud de esocistemas: explorando el territorio". Ecosystem Health. Vol.1 nº1. Ontario. Canadá.

Renison, D.; Hensen, I.; Suárez, R. & A.M. Cingolani. (2006). Cover and growth habit of Polylepis woodlands and shrublands in the mountains of central Argentina: human or environmental influence?. Journal of Biogeography, 33: 876-887.

Shiva, V. (2003). "Cosecha robada". El secuestro del suministro mundial de alimentos. Ed. Paidos.

Teubal, M. (2003). El modelo agroalimentario y la soja transgénica en la Argentina.

UNESCO-MAB-ONU., *Aprendiendo a luchar contra la desertificación*, UNESCO, París, versión electrónica.

Zak, M., Cabido, M. (2008). "Los bosques de Córdoba no dejan de retroceder". Nota publicada en Hoy la Universidad. Revista de la UNC.

Zamar, J. L. "El índice normaizado de vegetación como indicador de la sustentabilidad de un territorio agrícola". Tesis de maestría no publicada. Fac. Ciencias Agropecuarias. UNC.

Lagunas del desierto. El valor de la naturaleza oculto en la identidad de su gente¹

Lucía Ruiz; Mariana Minervini; Encarnación López; Laura Melano; Marcelo Zanello;
Álvaro Sánchez; María Llorens

Delegación Regional Centro de la Administración de Parques Nacionales

Resumen

La presente ponencia busca reflexionar sobre el proceso y resultados del proyecto: “Recuperando la identidad lagunera para la revalorización de los Servicios Ambientales de las Lagunas de Guanacache, del Desaguadero y del Bebedero”, Sitio Ramsar que incluye porciones de las Provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y el Parque Nacional Sierra de las Quijadas (Administración de Parques Nacionales).

Las prácticas productivas en la región de Cuyo y puntualmente en las Lagunas de Guanacache; incluyen efectos negativos sobre la disponibilidad de agua y el régimen de inundación de las lagunas de esta región por falta de conocimiento de los beneficios que brindan la presencia de un humedal y del aspecto perjudicial que poseen algunas prácticas productivas vigentes.

A través de talleres con las comunidades educativas de la zona, la búsqueda de información a través de entrevistas bajo la metodología de historia oral e investigaciones científicas; se elaboró un Material Educativo Ambiental inédito sobre la zona denominado “Lagunas del Desierto. El valor de la naturaleza oculto en la identidad de su gente”. Dicho material, cuyo principal destinatario es la sociedad local, busca contribuir a la valorización del humedal como productor de bienes y servicios

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales

ambientales a través de la construcción de conocimientos integrados de los ámbitos científicos, tecnológicos y ancestrales, como punto de partida para la elaboración de estrategias para un desarrollo sustentable.

La vida está en el agua

El Sitio Lagunas de Guanacache, del Desaguadero y del Bebedero es el más extenso de la Región del Gran Cuyo y ocupa casi la totalidad de la intersección de las mayores Regiones de Humedales de Argentina que se encuentran protegidos por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR). Este reducto natural se encuentra en lo que se puede denominar “tierras bajas”, repartido entre cuatro jurisdicciones políticas: Mendoza, San Juan y San Luis y el territorio del Parque Nacional Sierras de las Quijadas (Administración de Parques Nacionales). Las Lagunas del Desierto, actúan como una arteria principal que mantiene vivos a todos los seres que lo habitan y al conservar sitios húmedos, aún en el período seco, desempeña importantes funciones hidrológicas y ecológicas.

El humedal depende de un régimen niveo-glaciárico con ciclos de grandes inundaciones y largas temporadas de sequías. Antiguamente, las lagunas de Guanacache eran muy extensas. En el transcurso de los años, por posibles influencias naturales, tales como el movimiento de las placas continentales y cambio climático, más el inadecuado uso humano de los ríos, se fueron modificando hasta llegar a lo que vemos hoy. Actualmente, las lagunas poseen algunos reservorios con agua y el llenado total o parcial de todo el sistema ocurre a través de pulsos de inundaciones temporales dependiendo de las nevadas y de la disponibilidad de agua que se gestiona desde los embalses Potrerillos (Mendoza) y Ullum, Los Caracoles, Punta Negra, Cuesta del Viento (San Juan).

En la antigüedad, el área fue ocupada recurrentemente por poblaciones prehistóricas tardías, las cuales aprovecharon los recursos naturales y permitió que distintos grupos se asentaran en la zona. La ocupación de la planicie, fue acompañada de un cambio en las actividades económicas centradas en la caza, el pastoreo, la recolección y la pesca. Ello se conoce gracias a los restos arqueológicos que datan del 800/1500 AP (antes del presente). Estos cambios en las actividades, produjeron un consiguiente aumento demográfico lo que dio la posibilidad de especialización en distintas técnicas como la cerámica y la cestería. Las lagunas contaban con recursos

que permitieron el desarrollo y consolidación de una comunidad de pescadores. La disponibilidad del agua era un requisito fundamental para el sostenimiento de las poblaciones.

Todos los ecosistemas, tanto los acuáticos como los terrestres, desempeñan una función vital al regular el modo en que fluye el agua a través del paisaje. Los ecosistemas acuáticos ejercen una serie de funciones vitales para la vida de la humanidad: regulan los extremos climatológicos, suministran recursos alimenticios y, en el caso del agua dulce, sustentan la producción agrícola.

El delicado equilibrio entre usar y cuidar

Entre las amenazas que aquejan a Guanacache, los seres humanos deben asumir la responsabilidad por muchas de ellas como por ejemplo, las modificaciones antrópicas en las cuencas hídricas, la incontrolada expansión de la frontera agrícola para monocultivos (vid, frutales, forestaciones), el uso de tecnología inadecuada y desecación del humedal, que conducen a la simplificación y reemplazo de los ecosistemas naturales y como consecuencia, se producen fenómenos como la falta de agua, erosión retrocedente, avance de la desertificación, etc. Todo ello produce a su vez la ruptura de los flujos de materia y energía, con la consecuente pérdida de biodiversidad.

Las principales problemáticas que inciden en el territorio de Guanacache, derivan de las prácticas productivas regionales y locales con el uso no acordado del agua para riego, uso domiciliario, industrial, construcción de caminos y diques, el sobre pastoreo, la introducción de exóticas, el desmonte, la minería, entre otros; que ponen en riesgo la permanencia de las lagunas y por lo tanto, la calidad de vida de la comunidad local.

La actividad productiva principal que se lleva adelante hoy en día en el Sitio Ramsar es la cría de ganado caprino y bovino. El sistema productivo que predomina es el “puesto”, unidad doméstica donde las familias o personas interactúan cotidianamente para lograr la cría de sus animales, ayudados por fuentes de agua de bebida (pozo balde, es decir, una excavación hasta la primera napa, donde se extrae el agua manualmente) para los animales. En verano los animales toman agua del río San Juan, represas, cañadas (represas naturales) y pozos balde. En cambio en

invierno, los animales comen pasto seco y para obtener el agua necesaria, se desplazan buscando pozos y ríos.

En la segunda mitad del siglo XX, las lagunas, que cumplen un papel insustituible en la provisión de agua dulce, han sufrido un proceso de desecamiento que las ha llevado casi a su desaparición. Este proceso obedece a causas naturales y antrópicas. Estas últimas, derivan en una creciente degradación ambiental fruto del manejo de la cuenca, en especial de los tributarios del Desaguadero, los ríos Mendoza y San Juan que han sido manejados intensivamente ya sea por aumento de los regadíos o por los usos hidroeléctricos. La derivación del cauce del río Mendoza produjo la formación de cárcavas en bañados, ciénagas y lagunas; la manipulación sin planificación de los "oasis" para consumo humano, el riego y uso industrial, y la canalización de los cauces naturales de los ríos, transfiguraron los antiguos espejos de agua en casi desierto.

Además, los ocasionales aportes de aguas sobrantes de crecientes que llegan a las Lagunas de Guanacache no permiten restablecer su espejo normal de antaño. Cabe mencionar que se realizaron en la zona una serie de canalizaciones con el objeto de desviar el río para la construcción de caminos y rutas, y para evitar el embanque de puentes carreteros. Otra causa es la creciente utilización del agua en los oasis por incremento de áreas de cultivo río arriba.

Las principales causas de degradación de origen natural son los grandes períodos de sequía, la erosión de las barrancas del río Desaguadero, la excesiva acumulación de sedimentos aluviales en las cubetas lagunares, la erosión retrocedente y la formación de cárcavas en las nacientes del Río Desaguadero.

La pérdida y deterioro de este humedal ha provocado la pérdida y deterioro de su diversidad biológica y de los otros beneficios que brindan, entre los cuales se encuentra la recarga de acuíferos y el control de inundaciones entre otros, disminución de los productos que ofrecen a la comunidad. Además provocan una pérdida de la identidad cultural de la comunidad local.

La comunidad: protagonista del cambio

Ante esta realidad y deterioro ambiental antes descrito, es que los representantes de los distintos sectores institucionales del Sitio Guanacache se

comprometieron en un proyecto común que se denominó: “Recuperando la identidad lagunera para la revalorización de los Servicios Ambientales de las Lagunas de Guanacache, del Desaguadero y del Bebedero”. Dicho proyecto se comenzó a pensar en el año 2005; en el 2009 se concretó la elaboración final y se logró su aprobación y financiación por la Convención de los Humedales (RAMSAR).

El objetivo general del proyecto fue contribuir a la valorización del humedal como productor de bienes y servicios ambientales para la sociedad local a través de la construcción de conocimientos integrados de ámbitos científico, tecnológico y ancestral, como punto de partida para la elaboración de estrategias para un desarrollo sustentable. Para ello, se realizaron tres talleres con repetición en dos escuelas (San Miguel, Mendoza y El Encón, San Juan) en los que se analizó crítica y colectivamente los siguientes puntos: los bienes y servicios del sitio, las prácticas productivas adecuadas e inadecuadas para las zonas de humedales diferenciadas y generar estrategias para un cambio positivo.

El resultado de estos encuentros permitió elaborar el material educativo ambiental “Lagunas del desierto. El valor de la naturaleza oculto en la identidad de su gente”. La producción de información para el material se realizó a través de talleres y entrevistas de historia oral, implicó la sistematización y comparación de las fuentes, las cuales fueron diversas y complejas.

Se seleccionó a la historia oral como disciplina que subyace en el tratamiento de la información que se presenta en el material ya que abarca una perspectiva global e integradora; enfoca su mirada en grupos, sectores y extractos sociales, describe y explica los elementos que les dan identidad y que los relacionan con otros grupos y sectores. Estudiar las prácticas y costumbres de la comunidad en el pasado, implica necesariamente estudiarla y compararla con el desarrollo de las actividades actuales de la comunidad. Ello permite relacionar lo que se vivió en el pasado con las vivencias del presente. La importancia de los testimonios no es la veracidad de los mismos sino que nos permite rastrear en su historia, en los mitos o memorias donde se pueden encontrar elementos de hechos y sentimientos de la época. La historia oral y las tradiciones sirven también de fundamento para reescribir la historia.

Para trabajar en este proyecto, se utilizó la “técnica de relatos de vida”; a partir de referentes de la misma comunidad y otros actores externos que habían participado en distintas instancias ya sea desde la producción, el intercambio, la educación y la comunicación en la zona. Las personas seleccionadas fueron de distintos sexos y edades para así poder ahondar y comparar cómo viven las distintas generaciones, los

cambios acontecidos en la zona; contrastar las viejas prácticas productivas con otras condiciones ambientales y naturales como así también, sus adaptaciones a las nuevas condiciones y prácticas generadas a partir de los cambios, no solo ambientales si no políticos, culturales y sociales.

Entre la información obtenida, cabe destacar que las Lagunas de Guanacache representaban un verdadero sustento para las comunidades que habitaban la región desde al menos el año 300 d.C. y hasta mediados del siglo XVI. Las actividades agropecuarias que se practicaban, dependían de pulsos de crecidas de origen fluvial, que regaban grandes extensiones de campo o "ciénagos". Cuando bajaba el agua, los suelos se aprovechaban para la agricultura y más recientemente, para el pastoreo de ganado. La pesca, otra de las actividades tradicionales, se realizaba con balsas de Totora o Juncos. La relación de los "Laguneros" con las Lagunas de Guanacache fue muy positiva hasta entrado el siglo XVI, la población huarpe obtenía recursos vitales para su desarrollo. En relación con el aprovechamiento de la fauna, usaban animales como el guanaco (*Lama guanicoe*), la mara (*Dolichotys australis*), el quirquincho (*Chaetofractus villorosus*), además de otras especies menores como perdices (*Nothura sp.*) y patos (*Anas sp.*). También la flora autóctona era utilizada a través del uso de frutos de algarrobo (*Prosopis sp.*), piquillín (*Condalia microphylla*) y chañar (*Geoffroea decorticans*). Con las vainas del algarrobo y las drupas del chañar, elaboraban bebidas alcohólicas y pan (aloja y patay).

A continuación se presenta un extracto de la entrevista a Don Matías Talquenca de San Miguel (Mendoza), quien relata su visión de Guanacache: "antes había mucha agua, no había puentes, no había nada", eso le permitía tener una chacrita donde araba y sembraba maíz, zapallos, sandías y hasta melón. Recuerda que cuando tenía 9 o 10 años no había maestros, según Don Matías, "no había nada pero éramos unidos" y recuerda, con nostalgia, cómo en la época de siembra "había que hacer eras *-terreno limpio y llano preparado para distintos usos, en este caso para separar los granos de la paja-* y cuando el trigo estaba listo se lo llevaba en manojos y se lo zarandeaba para separar el grano de la tierra. Después el trigo se lo enviaba a San Juan para la molienda". Nos llamó la atención saber que utilizaba un "almud para medir el trigo, cada cajoncito lleno de trigo era una medida, pero después no sirvió más la tierra y ya no llovió". Al preguntarle sobre la situación actual de las lagunas y la escasez de agua, nos contesta animado: "agua siempre hay, pero menos".

Luego de estas distintas instancias de construcción del conocimiento, se procesó la información y se plasmó en el material educativo cuyo principal destinatario

son los alumnos y docentes del Tercer Ciclo de EGB/ Nivel Medio del Sitio Guanacache. El mismo, se elaboró con una mirada del aprendizaje basada en la participación comunitaria de la conservación. Por lo tanto, se acordó que era necesario promover un estudiante curioso, creativo, motivado, informado, crítico, activo y consciente de su propio proceso de aprendizaje; comprometido con su ambiente y reconociendo su responsabilidad y los servicios que éste le brinda.

Al abordar esta postura, se pretende que el conocimiento construido por los estudiantes, se desarrolle mediante el reconocimiento y aceptación de los procesos sociales, promueva la formulación de preguntas sobre las situaciones complejas de la vida, la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades, de observar y reflexionar sobre actitudes y valores. Por eso, los contenidos que se trabajan en el material, surgen de los conocimientos tanto de la comunidad como de los especialistas.

El manual educativo, organizado en tres capítulos, se corresponde con dicha metodología y se establece a partir de tres niveles de aprendizaje: reunir, aplicar y procesar. Posee diferentes niveles de lectura y actividades para realizar en el aula que complementan y permiten profundizar en las temáticas planteadas.

Asimismo, resulta interesante la propuesta de apartados que pretenden ayudar al alumno en el recorrido por el material:

- **Para saber más:** amplía la información que se detalla en el texto principal o explica el significado de una palabra compleja.
- **Vení que te cuento:** son diálogos, extractos de entrevistas realizadas a personas de la comunidad de las Lagunas de Guanacache o curiosidades que complementan la información que se desarrolla. La gente del lugar o los especialistas cuentan las particularidades de las lagunas.
- **Para recordar:** indica relaciones entre conceptos que no se deben olvidar debido a su importancia.
- **Momento de reflexión:** generalmente es una pregunta o pensamiento que permite adoptar una postura crítica ante la información que se presenta.
- **Si quieren:** propuestas breves de ejercicios complementarios para la comprensión del texto.

Respetar el humedal para construir diversidad

La tarea recién comienza y en el presente año (2012), está prevista la presentación y distribución del material educativo como así también, la implementación de las propuestas sustentables en el territorio a través del diseño y búsqueda de financiación de un nuevo proyecto. Las prácticas sustentables y positivas que aborda el material “Lagunas del Desierto”, se basan principalmente en el “derecho de todos los ciudadanos de gozar de un ambiente sano” (la Constitución de la Nación Argentina, Artículo 41) y se centran en las siguientes premisas: la comunidad como protagonista del cambio, las actividades productivas deben satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, las autoridades proveerán a la protección de este derecho de protección de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Las propuestas concretas que se destacan son las siguientes: “vivero de tuna o vainas de algarrobo, riego por goteo, la bomba de sogas, recuperación de plantas nativas, purificar el arsénico del agua (Ósmosis inversa, Filtración, dispositivo Rural diseñado en INTI – Química (Instituto Nacional de Tecnología Industrial, filtro soga), tratamiento de aguas domiciliarias, humedales artificiales como filtros naturales, destilador solar, construcción de corrales estratégicos, cobertura de suelo desnudo para recuperación de áreas degradadas, desarrollar una campaña de comunicación ambiental destinada a personas de nuestro entorno más cercano: familiares, amigos, vecinos, compañeros, entre otras opciones”.

Se considera que la conservación es un esfuerzo en el tiempo y un trabajo conjunto. Es nuestro deseo que este material sea un inicio que permita profundizar en los saberes puestos en valor por parte de docentes, alumnos y habitantes de estas lagunas con miras a lograr la concientización de toda la comunidad cuyana sobre la importancia de la conservación del Sitio Ramsar.

Haber realizado el trabajo con la comunidad educativa y pobladores locales, permitió garantizar el compromiso de los jóvenes y su comunidad de pertenencia con las problemáticas ambientales y sociales del lugar. El proyecto permitió fortalecer los vínculos mediante la participación de las comunidades educativas de dos provincias (San Miguel, Mendoza y El Encón, San Juan) y áreas de influencia del Parque Nacional Sierra de las Quijadas. El relevamiento realizado mediante técnicas de

historia oral (entrevistas), permitió hacer visible el puente de unión generacional y poner en valor los conocimientos de los mayores. En esta ida y vuelta de las prácticas actuales a las utilizadas por sus mayores, se reconocen como parte de una misma comunidad y con ello, se identifican y reconocen como sujetos de cambio.

Asimismo, se considera que se requiere de una mayor intervención y participación de las poblaciones locales en el manejo y gestión de los humedales, contribuyendo al mantenimiento e integridad ecológica en beneficio de la comunidad, adquiriendo ésta un uso sustentable de los recursos y poniendo en valor las prácticas ancestrales reconocidas.

Bibliografía

Administración De Parques Nacionales (2006). *Plan de manejo del Parque Nacional Sierra de las Quijadas*. San Luis. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/3909879/Plan-de-manejo-Parque-Nacional-Sierra-de-las-Quijadas>

Castellino, Marta Elena et al (2010). *Lavalle, tierra de presencias inquietantes: historia y leyendas de los arenales*. Universidad Nacional de Cuyo. 1a ed. Mendoza.

Consejo De Evaluación De Los Ecosistemas. Los Ecosistemas y el Bienestar Humano: Humedales y Agua. Disponible en: http://www.millenniumassessment.org/documents/MA_WetlandsandWater_Spanish.pdf

Convención Ramsar (La Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional) (2009) *Aguas arriba, aguas abajo. Los humedales nos conectan a todos*. Disponible en: <http://ramsar.org>

Equipo De La Cátedra De Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. *Proyecto Universidad y comunidades huarpes de Huanacache: un aporte para el desarrollo local endógeno a partir del cultivo de la tuna*.

Michieli, Catalina Teresa (1994). *Antigua historia de Cuyo*. Ansilta editora. San Juan.

Sosa, Heber y Vallvé, S. (1999) *Lagunas de Guanacache (Centro-oeste de Argentina) Procedimiento de inclusión a la convención sobre los humedales*. Multequina N° 8, Instituto Argentino de Investigación de las Xonas Áridas. Mendoza. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/428/42800805.pdf>

Propiedad y posesión de comunidades indígenas: Proyecto de Reforma del Código Civil Argentino¹

Lucía Salvucci

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Universidad Nacional
de Córdoba

Introducción

En el siguiente trabajo se van a exponer algunas reflexiones sobre la propiedad y posesión comunitaria de pueblos indígenas en el proyecto de reforma del Código Civil Argentino. La supervivencia de las culturas indígenas depende en parte de la protección de la tierra, que puede quedar en situación de vulnerabilidad ante el poder económico y político. Históricamente la forma de proteger la propiedad comunitaria es a través de reservas de propiedad comunal, evitando que esta pueda ser alienada sin el consentimiento de la comunidad en su conjunto. Esta concepción podría ser uno de los fundamentos, y una de las razones por las que deben defenderse los derechos colectivos de las comunidades indígenas, evitando asimilar normas de derecho individual privado, y evitando que la tierra sea un bien de cambio, mercancía, fácil de enajenar y despojar.

En los informes recientes del secretario del Comité de derechos Económicos, sociales y culturales² (James Anaya, 2011), se sostuvo que el aumento de plaguicidas químicos y de semillas de soja transgénicas en regiones tradicionalmente habitadas o utilizadas por comunidades indígenas ha tenido efectos negativos en dichas comunidades, resultando cada vez más difícil aplicar sus métodos tradicionales de cultivo, lo que a su vez puede obstaculizar el acceso a los alimentos seguros, suficientes y asequibles. Por otra parte la deforestación de bosques nativos por el avance de la frontera agropecuaria también ha sido adversa a las comunidades indígenas, obligándolas a abandonar los territorios que ancestralmente ocupaban por

¹ Eje 2: Sustentabilidad Ambiental: Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas: problemáticas ambientales y sociales.

falta de los recursos naturales, contaminación de éstos y por desalojos forzados por parte de empresas agro exportadoras, petroleras y mineras.

Se va a comenzar el desarrollo con una breve exposición del reconocimiento a la propiedad y posesión comunitaria en art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, que sustituyó el anterior texto Constitucional, adoptando el principio de identidad, en una concepción pluralista e integracionista, sin que este reconocimiento implique negar sus diferencias culturales. Posteriormente se va a tratar brevemente, la reglamentación de éste artículo, a través del proyecto de reforma del código civil, que considera la propiedad y posesión comunitaria como un derecho real advirtiendo que este proyecto no debería implicar el avance sobre derechos indígenas, vulnerando sus propias pautas de conducta, ni avanzar sobre el pluralismo jurídico. Si consideramos que la mayor protección de los derechos individuales podría operar en desmedro de los derechos colectivos, y que la riqueza cultural de las comunidades indígenas en nuestro país, es el aporte y mantenimiento ambiental de la biodiversidad, con su sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad, es necesario analizar el proyecto de reforma actual, y advertir el peligro de homogenización cultural.

La tierra y el ambiente: Cosmovisión indígena

A partir de la llegada de los españoles comienza un largo proceso de colonización en nuestro territorio y el destino de los pueblos indígenas fue diferente según cada región. Algunos se resistieron por casi tres siglos y siguieron siendo libres, muchos murieron a causa de los enfrentamientos con los españoles, o por graves enfermedades, o fueron esclavizados y sometidos a realizar trabajos forzados, y finalmente otros fueron mestizados, fruto de la unión de mujeres indígenas con españoles. Este proceso tuvo como consecuencia la muerte y el desplazamiento forzoso de los pueblos indígenas que tuvieron que emigrar de sus propias tierras, provocando pérdida de pueblos enteros y de su propia identidad cultural. La tierra para los pueblos indígenas no es solo una extensión de territorio para la subsistencia de la comunidad, sino que ésta tiene un valor sagrado, ancestral y espiritual. El hombre no es propietario de la tierra, sino que ésta se apropia de él y contiene una dimensión cultural, donde allí se recrean historias, tradiciones, mitos y se realiza el culto a los muertos. Por ésta razón la posesión de la tierra para los indígenas tiene un

² El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales examinó el tercer informe del Estado parte sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y aprobó en su 59ª sesión, celebrada el 2 de diciembre de 2011.

sentido existencial, en la tierra trabajan las tribus o familias en forma comunitaria, se afianzan los lazos de solidaridad, se le da continuidad a los lazos familiares, se eligen los sitios sagrados, y se define el mundo en su cosmovisión de búsqueda de equilibrio. EL indígena necesita la tierra porque sin ella pierde su identidad social y étnica (Stavenhagen 1969). Asimismo gran parte de las regiones que tienen riqueza de biodiversidad está habitada por indígenas, que contribuyen al desarrollo sustentable del medio ambiente, por la misma razón que tienen una relación de respeto hacia la naturaleza, realizando economías de subsistencia. Esta cosmovisión entiende que el hombre es parte de la naturaleza, diferenciándose así de otras culturas antropocéntricas, que consideran que el hombre es el centro del universo, y la naturaleza debe estar al servicio del mismo.

La propiedad comunitaria en la Constitución Nacional

El reconocimiento a la propiedad y posesión comunitaria de nuestra Constitución Nacional, art. 75, inc. 17³, reivindica parte de la identidad cultural de los pueblos indígenas, incorporando un nuevo derecho de propiedad, que no es privado, ni público, no es individual, sino que es colectiva por pertenecer a toda una comunidad. Esta propiedad tiene características propias no reguladas anteriormente y responden a un reconocimiento a los pueblos indígenas como antiguos dueños de las tierras. El fundamento de esta incorporación es que estas tierras donde actualmente viven, o vivían no sean objeto de especulaciones económicas, reconociéndoles la categoría de antiguos pobladores de sus tierras, sin que éstas puedan ser enajenadas, transmitidas por algún título, ni pueden ser objeto de embargo o gravamen alguno.

Proyecto de reforma del Código civil: personería jurídica.

Actualmente está en discusión en las sesiones del Congreso Nacional, el proyecto de reforma del Código Civil Argentino, que incorpora derechos colectivos, entre los que se encuentra el derecho a la propiedad indígena, considerándolo como

³ La reforma constitucional del 1994 incorporó en las atribuciones del Congreso: Art. 75 inc. 17: reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas para el desarrollo humano: ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones.

un derecho real. EL proyecto de reforma del código civil reglamenta el derecho a la propiedad y posesión comunitaria, regulándolo como un derecho real destinado a la preservación de la identidad cultural y el hábitat de las comunidades indígenas” (art. 2028). El titular de este derecho puede ser solo la comunidad indígena y debe registrar su personería jurídica para hacer valer este derecho. Esta reglamentación, podría entenderse como un intento de regularización de sus tierras, pero a su vez incorpora un obstáculo formal a estas comunidades que en su gran mayoría viven en zonas alejadas y en situaciones de extrema pobreza. ¿Qué sucede entonces si estas comunidades no han cumplimentado con ésta exigencia formal y no se han constituido como personas jurídicas? ¿No se les va a reconocer este derecho?. ¿No será el Estado el que debe facilitar su protección, y no exigirles más cuestiones formales, teniendo en cuenta que estas comunidades se encuentran en situaciones de emergencia social, y que sus derechos se encuentran vulnerados desde hace mucho tiempo? Por otra parte la reforma del código establece que la extinción de la comunidad puede provocar la extinción de éste derecho, ahora bien, al extinguirse este derecho con la extinción de la comunidad, (lo que debería evitarse) no podría tener un efecto adverso provocando intencionalmente la propia extinción a la comunidad como forma de especulación de éstas tierras.

¿Derecho a la propiedad y posesión comunitaria: ¿derecho real? O ¿real derecho?

En el proyecto de reforma se incorpora la propiedad y posesión comunitaria como un derecho real. Este último es considerado en nuestro código civil como un derecho absoluto, de contenido patrimonial, cuyas normas son de orden público, y van a establecer entre la persona titular y la cosa (el objeto) una relación inmediata, que previa publicidad obliga a la sociedad (sujeto pasivo) de abstenerse de realizar cualquier acto contrario al mismo. La publicidad es una exigencia para que el derecho sea conocido por todos, esto se realiza a través de la tradición y la inscripción registral. El titular va a ejercer un señorío directo y sin intermediarios sobre la cosa. En cuanto al concepto de dominio o propiedad es definido por la doctrina nacional como la pertenencia absoluta y exclusiva de la cosa al titular del derecho. “La propiedad en el sentido propio de esta palabra (dominio) expresa la idea de poder jurídico, el más completo de una persona sobre una cosa, y puede definirse como el derecho en virtud del cual una cosa se encuentra sometido de una manera absoluta y exclusiva a la voluntad y a la acción de una persona.” Esta concepción de contenido individualista recepta las ideas liberales de la época en que fue escrito el código civil, sin hacer

distinción entre las cosas o bienes como los inmuebles rurales o urbanos, y donde el dueño puede disponer de la cosa de una manera exclusiva y absoluta. Ahora bien, al incorporar la propiedad comunitaria como un derecho real, se van a aplicar las mismas formalidades y exigencias de éste régimen. Lo que traería aparejado además mayores costos y exigencias formales a las comunidades indígenas. Asimismo el proyecto también establece que la propiedad comunitaria no puede ser gravada con derechos reales de disfrute siempre que no la vacíen de contenido y no impidan el desarrollo económico, social y cultural. Esto significa que no se puede constituir gravamen sobre éste derecho, pero establece una condición, que es no vaciarla de contenido, es decir, la limitación no es absoluta sino que lo deja librado a cuestiones subjetivas, como es que no la vacíen de contenido. Por otra parte se establece su inembargabilidad e inejecutabilidad de la propiedad solo por deudas, lo cual no impide que sus propiedades sean ejecutadas o embargadas por otras causales, que no sean deudas, exponiendo nuevamente a posibles acciones fraudulentas a las comunidades.

Ahora bien, teniendo en cuenta el régimen especial reconocido en nuestra Constitución y convenios internacionales, que regulan un régimen diferenciado para las comunidades indígenas ¿La incorporación de la propiedad comunitaria en el código civil como un derecho real, podría correr el riesgo de igualar éste derecho comunitario y colectivo con el derecho privado civil? ¿Cuál podría ser el riesgo de ésta igualdad formal? ¿Podría tener como consecuencia negar su identidad profundizando situaciones de injusticia social? El concepto de igualdad constituye el valor central del sistema democrático y del orden constitucional, el concepto de igualdad supone un trato no discriminatorio en la concesión de derechos, pero que sucede cuando la omisión de las desigualdades bajo un criterio universalista genera un trato discriminatorio y la exclusión de ciertos grupos a tener derechos?

El derecho a propiedad comunitaria en su génesis es considerada un derecho diferenciado, y aporta como componente el mantenimiento ambiental de la biodiversidad, con un sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que permiten la reproducción del tejido social y garantizan la integración nacional a través de los tiempos. El reconocimiento de estos derechos pareciera que obliga a tomar distancia de los principios y reglas del derecho privado, en el régimen de propiedad, pues constituyen bienes básicos no negociables y de orden público. Asimismo y teniendo en cuenta éstos componentes, esta reforma del código civil ¿Podría ser una oportunidad para comenzar a debatir seriamente el derecho a la tierra, su distribución, sentido social y cultural a través del régimen de propiedad civil?

Bibliografía

- Barahona, S. (2003). *“Comunidad y Nación”. El problema de la identidad en Charles Taylor*. Universidad de La Rioja. (Inédito).
- Barale L., Guiñazú C., Picardo I. (2001). *“Las comunidades Indígenas en la reforma Constitucional de 1994. El Principio de identidad a las circunstancias de la Justicia”*, Córdoba. Semanario Jurídico, N° 1324. Págs. 12/18.
- Bidart Campos G., (2000). *“Derecho Indígena”*. Red de Abogados por los Derechos indígenas (Patagonia). Instituto A.L. Gioja. Buenos Aires. (Inédito)
- Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) (2005). *Derechos Humanos y Ambiente en la República Argentina: Ambiente, Derechos Humanos y Comunidades Indígenas*: Figueroa, V. Córdoba. Advocatus.
- Guiñazú Claudio. (Rossetti y Alvarez) coordinadores. *“El derecho a la igualdad. Análisis de casos. El sistema penal frente a la diversidad cultural: El caso Ruiz J F.* Córdoba. Advocatus.
- Kymlicka Hill. (1996). *“Ciudadanía Multicultural, Paidos Estado y Sociedad”*.
- Mariani de Vidal, M. (1988). *Curso de derechos reales*. Buenos Aires. Zavalía.
- Martinez Sarasola C (2000). *“Nuestros paisanos los indios”*. Buenos Aires. Del nuevo Extremo.
- Rodríguez M. (2006). *“Los derechos de las minorías: Liberalismo, comunitarismo y multiculturalismo”* .Mexico. Inédito.
- Stavenhagen R. (2002-2007). *“Los pueblos indígenas y sus derechos”*. México. UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura, informe temático del relator.

Áreas protegidas en la gestión ambiental del territorio. Propuesta de gestión en la cuenca del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay¹

Beatriz Sosa
Víctor Cantón
Marcel Achkar

Laboratorio de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable del Territorio.
Universidad de la República (UdelaR)

1. Introducción

El rol de las áreas protegidas adquiere un lugar relevante en la agenda política internacional al crearse el programa de trabajo de áreas protegidas (POUPA) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) de Naciones Unidas. En esta convención, se firma el Convenio sobre la Diversidad Biológica que constituye el primer acuerdo mundial para la protección de todos los aspectos de la biodiversidad presentando tres metas principales: la protección de la biodiversidad, el uso sustentable de los recursos naturales y la distribución justa y equitativa de los beneficios de estos recursos (PNUMA 2010). Este convenio es legalmente vinculante y entró en vigor a finales de 1993; actualmente presenta 193 estados partes. La importancia de considerar los aspectos territoriales en los Sistemas de Áreas Protegidas ha sido resaltada en la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica. Esta expresión de voluntad es especialmente relevante porque confiere a las áreas protegidas cierta potestad sobre sus territorios adyacentes estableciéndose una potencial sinergia entre ambos. En este marco, se extiende la posibilidad de integrar la dimensión ambiental en la gestión del territorio.

En tal sentido destaca el debate actual con respecto a la articulación territorial entre conservación y producción en el que se identifican dos alternativas posibles: (1) Integración entre producción y conservación: esta perspectiva implica la generación de una matriz territorial caracterizada por la diversificación agrícola y la integración de

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales

áreas dedicadas a la conservación de la biodiversidad y (2) Separación entre producción y conservación: este planteo implica el desarrollo de una matriz agrícola de uso intensivo en el que se inserten "áreas parches" dedicadas en forma exclusiva a la conservación de la biodiversidad (Perfecto and Vandermeer 2012). Esta última modalidad se sostiene señalando la necesidad de incrementar la producción en un contexto de creciente demanda de alimentos (Phalan et al 2011; Tilman et al 2011). Además, en el marco de lo que se denomina intensificación sostenible, explicita que los impactos ambientales del desarrollo intensivo serán minimizados en un contexto de desarrollo tecnológico y mayor control ambiental (Perfecto & Vandermeer, 2012). Asimismo, desde esta línea de pensamiento se plantea la pertinencia de implementar estrategias de transferencia y adaptación tecnológica desde los países industrializados a los países no industrializados (Tilman et al., 2011). Finalmente, cabe inscribir esta línea de pensamiento dentro de la corriente de pensamiento ambientalista calificada como moderada; línea conceptual que orienta las políticas ambientales de la mayor parte de los gobiernos (Foladori, 2005).

En este marco cabe destacar tres aspectos: en primer lugar desde que la temática ambiental se convirtió en objeto político ha transitado por un proceso de tecnocratización y reduccionismo peligrosamente manipulable (Gligo, 1987). En segundo término, es importante recordar que actualmente se detecta una tendencia profunda a una nueva división internacional del trabajo; en ésta el Norte se configura como oligopolio de la investigación y la innovación, siendo esta asimetría una clave contemporánea de la dependencia, la marginación y la amenaza de un reparto desparejo de los daños globales (Arocena & Sutz, 2003). Por último, resulta razonable suponer que propuestas como la de intensificación sustentable se integrarán a las agendas ambientales gubernamentales ya que se incluye sin conflicto en el marco ideológico de las mismas. En consideración a estos planteos resulta pertinente construir y consolidar espacios de reflexión, particularmente con una mirada desde el sur, que permitan avanzar en la concreción de definiciones político-técnicas que efectivicen la gestión ambiental del territorio.

En este trabajo se presentan las directrices que se han desarrollado para la gestión territorial del área circundante al Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Estas directrices, se inscriben en el marco propuesto por el modelo de intensificación sustentable y fueron definidas desde la premisa de que la normativa existente en el país permite integrar la dimensión ambiental en la gestión territorial y que por tanto las limitantes en la gestión ambiental de este territorio no se centran en

aspectos técnicos o legales.

2. Descripción general del área de estudio

2.1. Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

A ambos márgenes del Río Uruguay se presenta una serie perlada de sistemas de humedales. Entre éstos destacan los humedales de Farrapos ya que constituyen el humedal fluvial longitudinal de mayor extensión de Uruguay. Los Esteros de Farrapos presentan una gran relevancia ecológica y belleza escénica la cual es formalmente reconocida a nivel internacional mediante la designación del área como sitio Ramsar en el año 2004. Este reconocimiento adquiere además estatus legal a nivel nacional con su incorporación en el año 2008 al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

2.2 Usos del suelo en la cuenca del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

La Cuenca de los Humedales de Farrapos se ubica en la zona de mayor intensidad de uso del suelo del país (Achkar et al., 2010). En este contexto, el 46% de su superficie se encuentra ocupada por cultivos agrícolas ubicados fundamentalmente en la región norte de la cuenca. Por su parte, en la región sur predomina la forestación de especies exóticas con fines industriales (14% de la cuenca) (Achkar et al 2011). En la cuenca aún persisten algunos remanentes de monte nativo siendo la región sur la más conservada.

La superficie agrícola y forestal en las zonas aledañas a los Humedales de Farrapos se ha incrementado rápidamente. Este crecimiento se explica principalmente por una reconversión productiva de tierras dedicadas principalmente a la ganadería a tierras ocupadas por cultivos intensivos y forestación. Estas modificaciones en la matriz productiva responden principalmente a: (1) el aumento sostenido de la demanda y los precios de las commodities en el mercado internacional, (2) aspectos técnicos como ser la generalización de los cultivos transgénicos y su paquete tecnológico asociado y la siembra directa y (3) a la implementación de políticas agropecuarias que apuntan a la consolidación de rubros de competitividad internacional (Achkar et al 2011).

2.3 Posibles efectos del uso intensivo del suelo sobre la integridad ecológica del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

La producción agrícola intensiva se caracteriza por un alto uso de agroquímicos los cuales podrían ser transportados hacia el humedal contaminando la matriz física e incluso bioacumulándose a lo largo de la cadena trófica de este ecosistema. Asimismo, como queda expresado en el Decreto Uso Responsable y Sostenible de los Suelos de 2008 (MGAP, 2008), las nuevas tendencias de intensificación del uso del suelo conducen a aumentar el riesgo de erosión y degradación, así como la pérdida de fertilidad y características estructurales del suelo. En este escenario, se incrementaría el aporte de sedimentos hacia el humedal facilitando el desarrollo de procesos de colmatación y eutrofización en el mismo.

Por otra parte, parece existir una relación entre el incremento de la actividad agrícola intensiva y la tala de monte (fundamentalmente monte Parque) que se realizaría a los efectos de incrementar la superficie de tierra productiva. La pérdida de bosque parque (formación arbustiva nativa de baja densidad con predominio de especies del género *prosopis*) disminuiría la conectividad del humedal con las tierras altas afectando principalmente a la fauna del lugar que podría desplazarse entre estos ambientes fundamentalmente durante los períodos de inundación en el humedal.

3. Posibilidades para la gestión territorial y la conservación en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

Como se expresó en la sección anterior, el uso intensivo del suelo en la cuenca de los Humedales de Farrapos podría afectar la conservación de la biodiversidad en el mencionado sistema al menos en tres sentidos: contaminación por agroquímicos, la erosión y degradación de suelos y la tala de monte nativo. En tal sentido, la gestión sobre la zona adyacente del área protegida debiera enfatizar en la regulación y el control de (1) el uso de agroquímicos; (2) el desarrollo de prácticas agrícolas bajo principios de conservación de suelos; (3) la reducción de la tala del monte. El análisis realizado indica que existe normativa nacional que contempla estos tres aspectos. La mayor parte de esta normativa es anterior a la promulgación de la Ley para la Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este hecho destaca que la normativa existente en Uruguay permite integrar la dimensión ambiental a la gestión territorial incluso en ausencia de la figura de áreas protegidas. Por tanto las limitantes en la gestión ambiental de este territorio no se centran en los aspectos técnicos o legales.

4. Áreas protegidas en la gestión ambiental del territorio: ¿Articulación

territorial entre conservación y producción?

La presencia de un área protegida genera tensiones y expectativas al respecto de la gestión del territorio. Estas tensiones pueden darse como respuesta a la presencia de un área protegida en el territorio aún en ausencia de políticas explícitas de gestión vinculadas a las mismas. Este es el caso del Parque Nacional de Doñana, un parque nacional paradigmático en España. Luego de su declaración en 1969 se sucedió un intenso proceso de intensificación de uso del suelo con el emplazamiento de cultivos extensivos de arroz y de fresa y la construcción masiva de viviendas de segunda residencia y la carretera (Crespo, 2002). Este autor sostiene que este proceso de transformación se sucedió de forma “inconciente pero inmediata” como una reacción multilateral de urgencia por el aprovechamiento de suelos hasta entonces prácticamente despreciados (humedales y arenales). Esta reacción de “urgencia” por el uso del suelo en las zonas aledañas a las áreas protegidas se expresa también en el caso del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, pero en este caso a través de la normativa nacional. En el decreto de incorporación de la mencionada área protegida al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) se establece que “habrán de establecerse medidas de protección para el área, de conformidad con las limitaciones y prohibiciones previstas por el artículo 8º de la Ley de constitución del SNAP, pero no la definición de una zona adyacente, dadas las características propias del área” (MVOTMA, 2008). Este contexto normativo se produce como resultado de la dicotomía insaturada a nivel político entre las estrategias de conservación y la implementación de actividades productivas. Por su parte, los resultados de este trabajo señalan que esta dicotomía es más bien simbólica ya que la propia normativa de Uruguay contempla aspectos vinculados a la conservación de los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas.

El desarrollo de estas tensiones es explicado, al menos en parte, porque las áreas protegidas representan la figura administrativa materializada en el territorio. Muchas veces su presencia estaría evidenciando las carencias existentes a nivel territorial para dar cumplimiento a la normativa vigente y para implementar políticas efectivas de gestión ambiental en el territorio. Potencialmente, las áreas protegidas podrían promover el cumplimiento de la normativa y la implementación de políticas en un territorio que históricamente se ordenaba bajo otras lógicas. En tal sentido es esta “*posibilidad*” en torno a las áreas protegidas la que actuaría como desencadenante de la mencionada conflictividad.

Stolton and Dudley (Stolton & Dudley, 2010) han planteado que para retener o expandir la red mundial de áreas protegidas es necesario demostrar los beneficios que éstas proveen a la sociedad. Entre estos beneficios se han destacado la provisión de alimentos, agua y otros materiales, su rol en la salud humana, su potencial para el desarrollo turístico, su capacidad de amortiguar eventos extremos vinculados o no al cambio climático y su aporte en los valores culturales y espirituales de las distintas sociedades. Sin embargo, el rol como figura administrativa y las concomitantes posibilidades para la gestión del territorio, no se explicitan, en términos generales, en los documentos técnicos. Por su parte, las comunidades que habitan en o próximas a áreas protegidas parecen percibir este rol demandando frecuentemente al organismo administrador el cumplimiento de diversas funciones administrativas, de gestión y contralor que muchas veces suelen exceder las competencias de la administración de dichas áreas. Por ejemplo, el administrador del área protegida puede recibir denuncias de actividades de caza o tala o vertidos de efluentes frente a las cuáles debe indudablemente dar respuesta y por otra parte demandas al respecto de problemáticas vinculadas a una mala caminería, o a la ausencia de servicios como luz, agua o salud cuya gestión no se encuentra necesariamente dentro del ámbito de su competencia (observación de los autores). Esta situación plantea la existencia de una posible brecha entre el corpus técnico vinculado a la gestión de áreas protegidas y las necesidades “sentidas” de la población local.

Al reconocer el rol como figura administrativa de las áreas protegidas en el territorio se hace explícito el complejo entramado institucional vinculado a la gestión y el contralor de los recursos naturales. Por ejemplo, muchas de las regulaciones necesarias para gestionar el uso de los recursos naturales en la cuenca del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay son competencia del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP). En este contexto, el mencionado ministerio debiera constituirse en un aliado estratégico del administrador del área protegida para la gestión ambiental de su zona adyacente. Sin embargo, esta articulación estará condicionada por las definiciones políticas que fortalecerán o debilitarán la consolidación de estas relaciones.

Al enfatizar el rol de las áreas protegidas en la gestión de su territorio aledaño se expresa también otro aspecto de conflicto potencial: las exigencias y regulaciones vinculadas al uso de los recursos naturales dentro del área protegida y la ausencia de control efectivo sobre las actividades que se realizan fuera de la misma aún cuando existe normativa que las regule. En este marco, se destaca el concepto de justicia

ambiental al señalar que de regularse y controlarse el uso de los recursos naturales dentro de las áreas protegidas, que muchas veces sostiene a las economías de los pobladores locales, debieran también aplicarse las regulaciones correspondientes a los emprendimientos productivos de carácter intensivo, que movilizan importantes flujos de capital, en su territorio adyacente (Santos, 2011). Este planteo destaca el fuerte vínculo existente entre la gestión del área protegida y la de sus zonas aledañas. Además evidencia las distintas relaciones de poder existentes entre el Estado y quienes utilizan los recursos naturales dentro de las áreas protegidas y el Estado y quienes utilizan sus zonas aledañas.

5. Reflexiones finales

Las estrategias de intensificación sustentable suponen el escenario más conservador para la articulación territorial entre conservación y producción. En términos generales, los documentos técnico-científicos que analizan esta estrategia subrayan la necesidad de desarrollar nuevas tecnologías y mecanismos de control, sin embargo no señalan las potenciales limitantes político-administrativas existentes. Por ejemplo, la gestión territorial en la cuenca del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay supone la decisión política de dar cumplimiento a la normativa vigente tanto dentro de los límites del área protegida como en su zona aledaña, y en consecuencia generar acuerdos y mecanismos que promuevan la articulación interinstitucional para la gestión del territorio.

Por su parte, el corpus teórico vinculado a áreas protegidas usualmente no explicita el rol de las mismas como figura administrativa en el territorio. Destacar esta función resulta relevante porque permite analizar muchas de las tensiones y contradicciones territoriales vinculadas al uso del suelo. Pone de manifiesto, además, que la articulación territorial entre conservación y producción no sólo depende de aspectos tecnológicos sino que está mediada por las singularidades socio-culturales y político-administrativas de cada territorio y el rol que el Estado asume en el mismo.

Bibliografía

Achkar, M; Díaz, I; Dominguez, A; Pesce, F. (2010). Las Intensificación del uso Agrícola del suelo en el Litoral Oeste del Uruguay en la última Década. Revista Pampa. Revista Interuniversitaria de estudios territoriales. AUGM. Santa Fé. Rep. Argentina. En prensa

Achkar, M., Mello, A., Díaz, I. Eulén, L. & Sosa, B. (2011). Producto 1. Caracterización del contexto geográfico. Revisión de políticas institucionales y marco jurídico. Propuesta de zona adyacente. Ajuste de propuesta de zonificación. Caracterización socio-cultural y económica. Informe Técnico. Proyecto SNAP URU/06/G34, PNUD.DINAMA- MVOTMA.

Arocena, Rodrigo & Sutz Judith. (2003). *Subdesarrollo e Innovación - Navegando contra el viento. Primera Edición*. Madrid: Cambridge University Press.

Crespo, E. (2002). *Espacios naturales protegidos y desarrollo duradero: teoría y gestión*. Madrid: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Foladori, Guillermo. (2005). En: *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable. Capítulo 3. Una tipología del pensamiento ambientalista*. México: Unidad académica en Estudios de Desarrollo.

Gligo, Nicolo. (1987). Política, sustentabilidad ambiental y evaluación patrimonial. *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía política. Medio Ambiente Deterioro y Recuperación*, 12, 23-40.

MGAP. Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. (2008). Decreto Uso Responsable y Sostenible de los Suelos de 2008. http://www.rapaluruaguay.org/transgenicos/Uruguay/Decreto_UsoResponsableySostenibledeSuelos210808.pdf

MVOTMA. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (2008). Decreto N°579. Expte. 2005/05247. Asunto 107/2008

Phalan, Ben ., Onial, Malvika ., Balmford, Andrew & Green, Rhys. (2012). Reconciling Food Production and Biodiversity Conservation: Land Sharing and Land Sparing Compared. *Science*, 333, 1289-1291

Perfecto, I. & Vandermeer, J (2012). Separación o integración para la conservación de biodiversidad: La ideología detrás del debate "landsharing" frente a "land-sparing". *Ecosistemas* 21 (1-2): 180-191.

PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2010) Convenciones sobre la Diversidad Biológica.

<http://www.pnuma.org/recnat/esp/diversidadbiologica.php>

Tilman, David., Balzerb, Christian., Hillc, Jason. & Beforta Belinda. (2011). Global food demand and the sustainable intensification of agriculture. *PNAS* 108, 50, 20260-20264

Santos, C. (2011). *¿Qué protegen las áreas protegidas? Conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Montevideo: Trilce.

Stolton, S. y Dudley, N. (2010). *Arguments for Protected Areas: Multiple Benefits for Conservation and Use*. London: Sue Stolton and Nigel Dudley.

Un país sin bosques es un país sin futuro: el caso de Argentina¹

Daniela María Tamburini

Fernando Rafael Barri

CERNAR (Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables)

Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Universidad Nacional de Córdoba

Un poco de historia: la deforestación en Argentina

En Argentina, no existe una adecuada conciencia forestal, habiéndose subestimado el valor económico del bosque, el que ha sido conducido a su explotación irracional. La creciente presión del hombre sobre la naturaleza pudo ser absorbida en las primeras etapas de nuestra historia, cuando el ambiente no había perdido su capacidad de recuperación. Pero, el crecimiento desordenado de las fronteras urbanas y silvoagropecuarias sumadas a una tecnología de alto impacto, redujeron en forma drástica esa capacidad (Gay Barbosa y González, 1996). Para la época colonial Argentina contaba aproximadamente con 160 millones de ha de cobertura boscosa; en el primer censo forestal de 1914 se estimaban 105 millones de ha (39% del territorio nacional), reduciéndose para 1956 a 59 millones de ha, a 34 millones de ha para 1981, y a 28 millones de ha para el año 2007 (10,9% del territorio nacional) (Burkart *et al.*, 1996; Morello *et al.*, 2009). Estas estimaciones están sustentadas por los primeros estudios sobre bosques en diferentes regiones del país a mediados del siglo XX (Lorentz, 1876; Kurtz, 1904; Sayago, 1969; Luti *et al.*, 1979). Actualmente, Argentina muestra las tasas de deforestación más altas de su historia, habiéndose acelerado este proceso desde 2001; en el presente alcanza cifras cercanas a las 300.000 ha/año (Zak *et al.*, 2008; Gasparri & Grau, 2009). Gran parte de la deforestación registrada

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N°8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales.

durante las últimas décadas se debió al avance de la frontera agropecuaria en la región Centro y Norte; la búsqueda de nuevas tierras para cultivo de granos a partir de mediados de los '90 (fundamentalmente soja, que pasó de 38.000 ha cultivadas en 1970 a 16 millones en 2006), ha sido en desmedro de los bosques nativos, registrando en las últimas décadas una de las tasas de deforestación más altas del mundo (SAyDS, 2008; Barri y Wahren, 2009, Barchuk *et al.*, 2010).

Agriculturización y agronegocios de la Argentina moderna

Al igual que en el resto de Sudamérica, Argentina viene experimentando un crecimiento exponencial de los agronegocios, que implican la expansión de la actividad agropecuaria intensiva (Paruelo *et al.*, 2006). La corta historia agrícola ganadera de Argentina ha mostrado su vocación en la región pampeana que, de alguna manera, mantuvo un conjunto de rotaciones entre granos y animales, permitiéndole un cierto mantenimiento de variables ambientales hasta la actualidad. Pero en las últimas décadas, tanto la región pampeana como la chaqueña enfrentan fuerzas exógenas y endógenas que ignoran la vocación inicial de esas tierras (Pengue, 2009). De ellas, la principal amenaza es el avance de la frontera agrícola (Zak *et al.*, 2008; Barri & Wahren, 2009), que pone en riesgo los sistemas naturales y los servicios que proveen, en muchos casos vinculados al bienestar y la salud humana. El desarrollo del capitalismo mundial ha impulsado este modelo de desarrollo, que presupone consecuencias negativas para el futuro socioambiental del país (Teubal, 2006). Estos fenómenos podrían enmarcarse como procesos neocoloniales de despojo de los recursos naturales de Latinoamérica (Grosfoguel, 2006). En el caso de Argentina, el modelo de desarrollo económico basado en el crecimiento del agronegocio implementado desde los '90, se sustenta en la máxima explotación de *commodities* de alto valor en el mercado internacional, como la soja transgénica *RR* (RoundapReady) (Rulli y Boy, 2007). La expansión de la frontera agrícola es un proceso dinámico condicionado a coyunturas favorables de precios, acceso a tierras otrora "improductivas" y el desarrollo tecnológico (Casas y Puentes, 2009). Este cambio en el uso de la tierra fue favorecido por el aumento regional de las precipitaciones (Zak *et al.*, 2004); su magnitud se incrementó a partir del desarrollo tecnológico del agro (cultivos transgénicos, siembra directa, variedades resistentes a sequía, maquinarias pesadas y técnicas de desmonte masivo) que multiplicaron exponencialmente el número de ha deforestadas por día. Entre las causas indirectas o

subyacentes se cuentan las políticas económicas (fomento de agronegocios), cambios en los mercados nacionales e internacionales (Gasparri & Grau 2009), así como la falta de aplicación de normas de protección del bosque nativo, escasas áreas protegidas y ausencia de un efectivo ordenamiento territorial (Burkart, 2009). Así, gran parte de la deforestación en el país estuvo vinculada a la creciente demanda global de alimentos (especialmente por un mayor consumo de carnes rojas en el sudeste asiático), que incrementó la demanda de soja como alimento para el ganado doméstico (se requieren 5 kg de soja para producir 1 kg de carne) (Latarroca *et al.*, 2004; SAGPyA, 2008).

Dentro del nuevo esquema agroalimentario global, impulsado no por una demanda real de alimentos (Argentina con una población de 40 millones de personas produce alimentos para 400 millones) sino por las fabulosas ganancias de los agronegocios, arrojan los siguientes números: se produce más de 50 millones de tn de soja/año, representando más del 50% de la producción de granos del país y la mayor parte de su superficie cultivada, nada menos que 20 millones de ha. Sólo entre las campañas 2006-2007 la soja creció a razón de 500 mil ha, principalmente en la región de los bosques chaqueños del Noroeste, trascendiendo la región pampeana para extenderse a la mayor parte de los suelos del país (Figura 1) (SAGPyA, 2008).

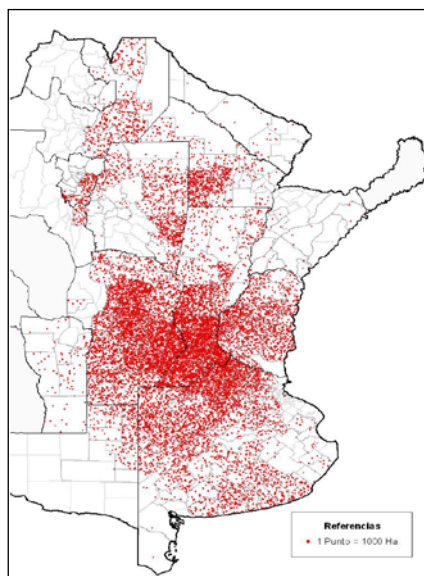


FIGURA 1. Superficie sembrada de soja en 2007 en Argentina (Carreño *et al.* 2009).

En la región chaqueña, principalmente en la transición entre los escasos remanentes de bosques del Chaco Húmedo y el Semiárido, es donde se verifica la

mayor expansión de la frontera agropecuaria de las últimas décadas, ya que las precipitaciones aún permiten la producción de soja por menos de 400 mm de lluvias anuales que requiere la actual variedad de soja transgénica, aunque es de esperar que nuevas variedades resistentes a la sequía incrementen el avance de la frontera agropecuaria a regiones semiráridas del país (Ginzburg, 2010).

Consecuencias sociales, ambientales y económicas de la pérdida de bosques nativos

El estímulo para incrementar el avance de la frontera agropecuaria ha favorecido la pérdida masiva de bosques nativos, reducidos en la actualidad a menos del 11% de su superficie original (Morello y Rodríguez, 2009). El avance del monocultivo de soja y la pérdida de bosques nativos ha desplazado las comunidades indígenas y campesinas. A pesar de ser los habitantes históricos del país, y de la sanción de normas que reconocen su preexistencia, muchas de estas comunidades han sido desalojados de sus tierras por la fuerza, debiendo desplazarse a zonas menos productivas, o migrar a las grandes ciudades de la región (Bartra, 2008). A la par de este fenómeno se ha producido un notable incremento de la concentración de la tierra. En efecto, al realizarse el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 la cifra de los pequeños y medianos productores (poseedores de entre 0,5 y 50 ha y entre 51 y 500 ha, respectivamente) había disminuido en 82.854 con respecto al censo de 1988 (Teubal *et al.*, 2005), momento en que empieza a instalarse la soja transgénica en Argentina.

La deforestación puede ser vista como la desaparición de especies vegetales y animales, pero implica mucho más: la pérdida del capital natural de una región, es decir la pérdida del sustento material que permite se mantengan los demás capitales sobre los que se fundan las sociedades modernas, el capital económico y el social, ya que estos pueden variar en función del otro, pero necesitan de la existencia del capital natural para mantenerse.

El reemplazo de los sistemas naturales por otros usos de la tierra, a través de sus impactos en la cubierta vegetal, es uno de los principales factores que afectan a la conservación de la biodiversidad. A su vez, la deforestación en el planeta es una importante fuente de emisiones globales de carbono a la atmósfera (Houghton, 2003), y por lo tanto un factor que incrementa el cambio climático global (IPCC, 2003). La

pérdida de bosques nativos trae aparejado la inexorable pérdida de biodiversidad, lo que redundará en pérdida de recursos naturales, bienes y de servicios ecosistémicos (Millennium Ecosystem Assessment –MEA-, 2005).

Más de una tercera parte de la deforestación mundial entre 2000 y 2005 tuvo lugar en América Latina y el Caribe (FAO, 2011), siendo Argentina el país que ha presentado algunas de las tasas de deforestación más altas para la región durante dicho período (Gasparri y Grau, 2009). La pérdida de bosques nativos está íntimamente vinculada con la disminución de la calidad de vida de millones de personas en el mundo, ya que muchos de los servicios ecosistémicos esenciales que utilizan las sociedades actuales provienen de sistemas boscosos (MEA, 2005; FAO, 2011). En relación a uno de los servicios ecosistémicos más sensibles para las personas, la provisión de agua, se prevé que los efectos del cambio climático global, que a su vez se incrementa por la deforestación, afecte seriamente en pocas décadas la disponibilidad de este recurso a millones de personas en el mundo (IPCC, 2003, MEA 2005). En este contexto, estudios preliminares realizados en las sierras de Córdoba (Cingolani 2009, inédito), indican que el caudal de las cuencas que proveen de agua a la región disminuye con la pérdida de bosque nativo (Figura 2).

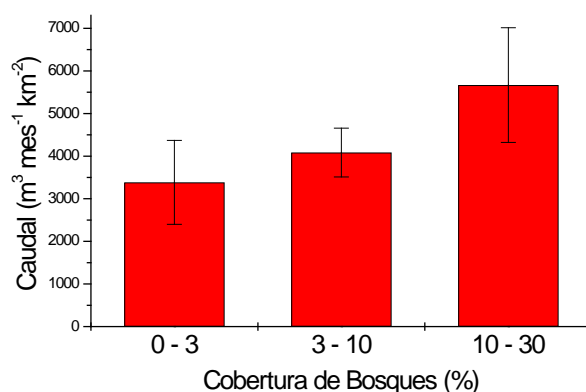


FIGURA 2. Cantidad de agua (m³) por mes/km² de cuenca que proveen arroyos en cuencas con distintas superficie de bosques (Cingolani, 2009, inédito).

Por su parte, las consecuencias ambientales que provoca la pérdida de bosques nativos para el país se pueden percibir a diferentes escalas: la desaparición de especies silvestres (Giraudó, 2009), la escases de determinados recursos, bienes y servicios (Morello y Rodríguez, 2009), el incremento de la desertificación (Abraham *et al.*, 2005; SAyDS, 2008) y la reducción del rendimiento hidrológico de las cuencas por

reducción de bosque nativo (Cingolani, 2009), hasta el incremento del riesgo de inundaciones en áreas urbanas (Seggiaro *et al.*, 2009). Así, de no revertirse las actuales tasas de deforestación o implementarse un efectivo ordenamiento territorial de los bosques nativos con base científica, el futuro ambiental del país está en riesgo (Barri y Wahren, 2009; Morello y Rodríguez, 2009). Asimismo, el impacto ambiental global de los cambios en el uso del suelo sobre los ecosistemas naturales y servicios que proveen, sería aún más grave que el del cambio climático global (IPCC 2003), en tanto que la destrucción de hábitats naturales para producir alimentos u otros productos agrícolas para consumo humano o animal representa la más severa y extendida amenaza a la biodiversidad global (MEA, 2003).

Conclusiones

El país presenta una de las tasas de deforestación más alta de Latinoamérica y el mundo. Lamentablemente, las actuales políticas prevén para los próximos 20 años incrementar el área sembrada, en probable desmedro de los escasos fragmentos de bosque nativo. El escenario futuro de Argentina no es alentador, planteándose un dilema: expandir el área agrícola sobre los bosques existentes, ya que por un lado gran parte del desarrollo económico del país se basa actualmente en la agricultura intensiva, y por otro lado la pérdida de bosques nativos significa la degradación de servicios ecosistémicos esenciales para el desarrollo humano. El futuro de los últimos remanentes de bosques del centro y norte de Argentina obedecerá en gran parte de las tendencias sobre el uso de la tierra y de factores político-económico (internos y externos) intervinientes. En este sentido, es esperable que en los próximos años la presión para la expansión de cultivos crecerá, conjuntamente con la pérdida de servicios ecosistémicos fundamentales (como ciclo de nutrientes, infiltración y retención de agua en el suelo, captura de carbono, biodiversidad, entre otros), será más obvia.

De no revertirse la actual tendencia, no existe posibilidad de un futuro de sustentabilidad socioambiental real para el país. Es prioritario detener la destrucción de los bosques nativos de Argentina, su capital natural. Debemos comenzar a pensar creativamente en un nuevo modelo de desarrollo productivo, basado en la valoración de nuestros sistemas naturales, las especies que los componen, así como en el uso racional y diversificado de los recursos naturales, el ordenamiento participativo del

territorio, asegurando la inclusión social en áreas rurales y la soberanía alimentaria. Es posible que la ciudadanía en su conjunto, su activa participación en las decisiones políticas y el aporte de la Universidad, puedan hacer cambiar esa tendencia.

Bibliografía

Abraham, E.; Macagno, P. y Tomasini, D. (2005). *Desertificación: indicadores y puntos de referencia en América Latina y el Caribe*. SAyDS, GTZ, UNDC y IADIZA (Eds.). Mendoza.

Barchuk, A., Barri, F., Britos, H., Cabido, M., Fernández, J. y Tamburini D. (2010). *Diagnósticos y perspectivas de los bosques en Córdoba. Informe sobre el trabajo de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo*. Revista Hoy la Universidad (Universidad Nacional de Córdoba). Año 2, N°4. Pp. 51-73. ISSN 1667-6289.

Barri, F. & Wahren J. (2009). *El modelo sojero de desarrollo en la Argentina: consecuencias sociales y ambientales en la era de los agronegocios*. XXVII Congreso ALAS, Bs. As.

Bartra, A. (2008). *Argentina: ¿hacia una agricultura sin agricultores?* En: *La Jornada del campo*, 15 de enero, México.

Burkart, R.; García Fernández, J. & Riegelhaupt, E. (1996). *Estado Actual del Uso y la Conservación de los Bosques Nativos en Argentina*. Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA). UICN. Pp. 42.

Burkart, R. (2009). *El papel de las áreas naturales protegidas en un territorio forestal en desmantelamiento en el chaco argentino*. Pp. 347-372. En: *El Chaco sin bosques: La Pampa o el desierto del futuro* (Morello J. y Rodríguez A. Eds.). GEPAMA, UNESCO, Buenos Aires.

Casas R. y Puentes M. (2009). *Expansión de la frontera agrícola en la región chaqueña: impacto sobre la salud de los suelos*. Pp. 247-270. En: *El Chaco sin bosques: la pampa o el desierto del futuro* (Ed. MorelloJ. y A. Rodríguez). Bs. As.: Orientación Grafica Editora

Carreño, L.; Pereyra, H. y Viglizzo, E. (2009). *Los servicios ecosistémicos en áreas de transformación agropecuaria intensiva*. Pp. 229-246, En: *El Chaco sin bosques: La*

Pampa o el desierto del futuro (Ed. Morello J. y Rodríguez A.). Bs. As.: Orientación Grafica Ed.

Cingolani, A. (2009). *Los bosques de montaña y la provisión de agua ¿Qué pasa en Córdoba?* Inédito.

Food Agricultural Organization (FAO) (2011). *La situación de los bosques en el mundo*. En <http://www.fao.org>

Gasparri N. & Grau R. (2009). *Deforestation and fragmentation of Chaco dry forest in NW Argentina*. Forest Ecology and Management 258: 913-921.

Gay Barbosa G. y González C.A. (1996). *Derecho Ambiental. Conceptos, Principios y Legislación*. Bs. As.: Ed. Alveroni. Pp. 101.

Ginzburg, R.; Torrella, S.; Adámoli, J & Bonanata J. (2010). *La expansión agrícola y la pérdida de ambientes nativos en la región chaqueña argentina: 1992–2008*. IV Reunión Binacional de Ecología, Buenos Aires.

Giraud, A. (2009). *Defaunación como consecuencia de las actividades humanas en la llanura del chaco argentino*. Pp. 315-345, En: El Chaco sin bosques: La Pampa o el desierto del futuro (Ed. Morello J. y Rodríguez A.). Bs. As.: Orientación Grafica Ed.

Grosfoguel, R. (2006). *La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales*.

Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global. En: Tábula Rasa N°4, Bogotá.

Houghton, R. (2003). *Revised estimates of annual net flux of carbon to the atmosphere from changes in land use and land management 1850–2000*. Tellus 55:378–90.

IPCC. (2003). *Good practice guidance for land-use, land-cover change and forestry*. <http://www.ipcc-ggip.iges.or.jp/public/gpplulucf/gpplulucf.htm>.

Kurtz, F. (1904). *Flora*. En: Geografía de Córdoba (Río M. y Achával L. Eds.) Vol. 1:270-343.

Latarroca, M.; Martínez, M. y Montero, H. (2004). *Hambre en el país de la Tierra. Imparable proceso de concentración en el campo argentino*. En: Le Monde Diplomatique, N° 62.

Lorentz, P.G. (1876). *Die Vegetationsverhältnisse der Argentinischen Republik*. In: Richard Napp: Die Republik Argentinien. Academia Nac. de Ciencias, Buenos Aires 1876; pp. 86–149.

Luti, R.; De Solis, M.B., Galera, F.M.; Ferreira, N.M., Berzal, M.; Nores, M.; Herrera, M.A. & Barrera, J.C. (1979). *Vegetación*. En Geografía Física de la Prov. Córdoba. Córdoba: Ed. Boldt.

Millennium Ecosystem Assessment (MEA) (2005). *Ecosystems and human well-being. Current state and trends-findings of the condition and trends working group*. Island Press, Washington.

Morello, J y Rodríguez A. (2009). *Como será el Chaco si se queda sin bosques*. En: El Chaco sin bosques: La Pampa o el desierto del futuro (Ed. Morello J. y Rodríguez A.). Bs. As.: Ed Orientación Grafica.

Paruelo, J.M.; Guerschman, J.P.; Piñeiro, G.; Jobbágy, E.G.; Verón, S.R.; Baldi, G. & Baeza, S. (2006). *Cambios en el uso de la tierra en Argentina y Uruguay: marcos conceptuales para su análisis*. *Agrociencia* 2: 47– 61.

Pengue, W. (2009). *El desarrollo rural sostenible y los procesos de agriculturización, ganaderización y pampeanización en la llanura Chaco-Pampeana*. En: El Chaco sin bosques: la pampa o el desierto del futuro (Ed. Morello J. y Rodríguez A.). Bs. As.: Orientación Grafica Ed.

Rulli, J. y Boy, A. (2007). *Monocultivos y Monocultura: La pérdida de la Soberanía Alimentaria*. En: Repúblicas Unidas de la soja: realidades sobre la producción de soja en América del Sur. Buenos Aires: Ed. Scorza.

Sayago, M. (1969). *Phytogeographic study of northern Córdoba*. *Boletín Academia Nacional de Ciencias Córdoba* 46:123–427.

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA). (2008). *Informes sobre superficie de cultivos sembrados en la Argentina*. En: <http://www.sagpya.mecon.gov.ar>.

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS). (2008). *Informes sobre deforestación de bosque nativo en Argentina*. En: <http://www.ambiente.gov.ar>.

Seggiaro R., Baumann, V, Azcurray D & García V. (2009). *Inundación de detritos en la ciudad de Tartagal*. Servicio Geológico Minero Argentino. Serie Contribuciones. Técnicas, Peligrosidad Geológica N°15, 26 pp.

Teubal, M.; Domínguez, D. y Sabatino, P. (2005). *Transformaciones agrarias en la Argentina. Agricultura industrial y sistema agroalimentario*. En Giarracca, N. y Teubal, M. (Eds.) *El campo argentino en la encrucijada. Estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Buenos Aires: Ed. Alianza.

Teubal, M. (2006). *El proceso de globalización y la escasez de recursos naturales: nueva etapa del capitalismo*. En: *Suplemento Cash de Página 12* (Buenos Aires) 31 de diciembre.

Zak, M.; Cabido M. & Hodgson J. G. (2004). *Do subtropical seasonal forests in the Grand Chaco, Argentina, have a future?* *Biological Conservation*, 120: 589-598.

Zak, M, Cabido, M, Cáceres, D & Díaz, S. (2008). *What drives accelerated land cover change in central Argentina?* *Environmental Management*, 42 (2): 181-189.

La Córdoba del agro-negocio: las consecuencias de la expansión del “progreso” en el norte de la provincia¹

Sabrina María Villegas Guzmán

Colectivo de Investigación “El Llano en Llamas”
Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Introducción. El contexto de expansión del agro-negocio

La situación del agro argentino en la actualidad sólo puede ser comprendida profundamente previa mirada retrospectiva hacia las últimas tres o cuatro décadas.

Así, el análisis de las políticas macroeconómicas implementadas desde los años 70 –junto a los acontecimientos de orden internacional- permite vislumbrar las condiciones que posibilitaron el escenario en que actúa hoy el *agro-business*.

Siguiendo a Barsky y Gelman (2009), el conjunto de medidas tomadas por el gobierno militar iniciado en 1976 -que tuvieron como notas centrales la liberalización generalizada de los mercados y la apertura económica externa- abrió un período de importantes ganancias para el sector agro-exportador.

Con algunas oscilaciones, esta situación permaneció durante la década siguiente hasta la obtención en el año 1984 de una de las cosechas más importantes de las registradas hasta ese momento. Luego, la caída de los precios internacionales, la política impositiva estatal ejercida a través de las retenciones y la debacle económica acaecida hacia fines del decenio, provocaron una caída de la producción agropecuaria.

Pese a ello, las décadas del 70 y 80 muestran un balance favorable al crecimiento sostenido de la producción que se debe principalmente al avance tecnológico introducido en la rama, y en menor escala, al terreno cedido por la actividad ganadera a la agricultura.

¹ Eje 2 Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 8: Desplazamiento de las fronteras agrícolas. Problemáticas ambientales y sociales.

La ocupación de millones de hectáreas, antes destinadas a la producción ganadera, por la actividad agrícola con la presencia indiscutida de la soja, es parte de un proceso conocido como la *agriculturización* de la región pampeana que también tuvo su impacto en las regiones *extra-pampeanas*. Este retroceso de la ganadería en favor de la agricultura se explica por la posibilidad de obtener una mejor rentabilidad relativa, pudiendo decirse lo mismo del avance de la producción de oleaginosas en relación al resto de los productos agrícolas.

A principios de los años 90 el gobierno de Carlos Menem anunciaría una nueva etapa para el país marcada por la desregulación de la economía. Recuperando el diseño económico trazado por la dictadura militar de 1976-1983, la “apertura” hacia el exterior aparecía otra vez como la característica central de la gestión.

Este apartamiento del Estado de ciertas funciones en pos de una esperada auto-regulación del mercado se tradujo en el sector agropecuario en la desaparición de un grupo de instituciones estatales que hasta ese momento habían desempeñado un papel importante en la fijación de precios mínimos y máximos de los productos, en la comercialización, etc.

De esta manera, al ritmo de un conjunto de medidas que afectaron gravemente la estructura económica y social del país se perfilaba el marco que permitía una nueva expansión productiva. Este crecimiento no podía ocurrir sin producirse un incremento importante en el precio internacional de oleaginosas y cereales hacia mitad de la década y del crecimiento de la demanda mundial de estos productos.

Mientras tanto, el aparato tecnológico se movía al compás de las nuevas realidades. De esta manera, se potenció el uso de maquinarias más rápidas y eficientes, se incrementó la utilización de plaguicidas cada vez más específicos para cada tipo de producto, se difundió el sistema de siembra directa, al tiempo que se introdujeron variedades transgénicas de soja y maíz.

El gobierno que asume en el año 1999 acentuó la política que venía siendo implementada desde el comienzo de la convertibilidad, y no sólo ello, sino que a su vez se eliminaron los aspectos compensatorios de distintos programas estatales de desarrollo rural que habían sido diseñados para contener los aspectos negativos de las políticas agrarias.

La aguda crisis económica desatada a fines del año 2001 y que terminó con la renuncia anticipada del Presidente Fernando De la Rúa y la posterior asunción de Eduardo Duhalde significó el inicio de un proceso que dejó atrás buena parte de las

políticas macroeconómicas adoptadas en los años 90. Una de las medidas tomadas por el nuevo gobierno fue la decisión de abandonar el sistema de la paridad cambiaria, produciéndose una devaluación de la moneda hasta casi cuadruplicar su valor. Esta decisión beneficiaba a los sectores industriales que se habían visto perjudicados por la convertibilidad y significaba asimismo una gran transferencia de recursos hacia el sector exportador, entre ellos, el agropecuario.

La superficie cultivada creció de manera exponencial debido principalmente a dos factores: el primero de ellos fue la expansión de la frontera agrícola gracias a los adelantos tecnológicos y a las nuevas condiciones climáticas, mientras que el segundo fue la introducción de variedades transgénicas que permiten la realización de hasta dos cosechas anuales.

La expansión de la soja aparece como preponderante en este proceso. El impresionante avance de la agricultura tiene como consecuencia el desplazamiento de la ganadería hacia las regiones extra-pampeanas y una intensificación de modos de producción más intensivos que permiten aumentar la cantidad de animales por superficie de terreno a los fines de tornarla más eficiente.

La actividad comienza a desarrollarse entonces en un nuevo marco que requiere de una mayor inversión de capital a la vez que las características de la producción implican un manejo empresarial complejo, todo lo cual trae consigo un proceso de concentración en unidades productivas de mayor tamaño.

A la vista de este paisaje, la *agricultura sin agricultores* a la que hacen referencia Giarracca y Teubal (2007) parece ser el camino elegido por el agro argentino de principios del siglo XXI.

Siendo así las cosas, el sector agrario –factor central en la economía del país– queda ubicado cada vez más en un lugar de fuerte condicionamiento, por no decir sujeción, a la demanda de alimentos de los países más poderosos del globo que fijan los precios de los productos, al abastecimiento de semillas e insumos de un grupo muy reducido de empresas internacionales (Monsanto, Syngenta, Cargill, Dow Chemical Company, Nidera, Bayer) cuando no, al mucho más inclemente cambio climático.

El impacto en el norte de la provincia de Córdoba

Las transformaciones que se vienen sucediendo en la vida agraria del país no resultaron ajenas a la provincia de Córdoba. Muy por el contrario, de acuerdo a los datos publicados por la SAGPyA correspondientes al último quinquenio, la provincia lidera junto a Santa Fe la producción de soja representando nada menos que un 30 % del total.

Esta situación, como podría esperarse, no ocurre sin la presencia de ciertos efectos colaterales en el orden económico, social y medioambiental.

En este apartado nos centraremos en los efectos producidos en la zona norte de la provincia de Córdoba (más particularmente en el departamento Río Seco), ya que ella presenta diferencias sustanciales en relación al centro y sur de la provincia cuyas características productivas corresponden en mayor o menor medida a las de la región pampeana.

Dicha distinción implica distancias en lo relativo a las condiciones climáticas, a la fertilidad del suelo, al tipo de producción que se desarrolla, a la tecnología aplicada en la producción, a la estructura de la tenencia de la tierra, por citar algunos aspectos.

La necesidad del modelo agro-exportador de avanzar en la búsqueda de nuevos territorios modificó la geografía del norte cordobés en los últimos años. De esta manera, campos que eran destinados a la explotación forestal y a la ganadería extensiva (de ganado mayor y menor) ven modificado su destino para ingresar a la gran producción agrícola/ganadera.

El resultado es un efecto de “pampeanización”. Uno de los mayores inconvenientes de este proceso es que las condiciones medio-ambientales del norte de la provincia están lejos de parecerse a las de las fértiles tierras del sur, siendo la capacidad de carga de sus ecosistemas mucho menor. Algunos especialistas (Cáceres et. al. 2009) han señalado su preocupación por un futuro no muy lejano de desertificación.

El avance de los cultivos (soja, maíz, etc.) se hizo desmontando la vegetación natural. De acuerdo a información brindada por la Dirección de Bosques de la Nación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2004, Córdoba cuenta con una tasa de destrucción de bosque nativo de -2, 93% anual para el período 1998-2002, siendo la más alta de las registradas en el país.

En relación a este punto, resulta oportuno mencionar que los departamentos del norte provincial sufrieron a principios del siglo XX una primera gran extracción de

recursos naturales producto de los obrajes forestales (suerte compartida con las provincias que componen la región conocida como el Gran Chaco), mientras que en la actualidad estaríamos en presencia de un segundo momento extractivo como resultado de la sobreexplotación a la que es sometida el suelo.

Debe destacarse, asimismo, que el valor de la tierra ascendió de manera notable en los últimos años. Tras una breve caída en los años 2008-2009, en el año 2010 se verificaron aumentos de un 10 a 20 %. De acuerdo a la Compañía Argentina de Tierras, una de las principales operadoras del mercado inmobiliario rural: “Desde fines de 2004 a la fecha estamos en un período de altos valores, debido a diversos factores, dentro de los cuales podemos enumerar: el valor de las *commodities* (materias primas), el auge de los biocombustibles y la percepción más cercana de la tierra como bien escaso y fundamental en un futuro próximo”. Según datos de la misma Compañía, en la región Pedemonte oriental norte (Villa de María, San José de la Dormida) el precio de la hectárea va de los 800 a 2000 dólares. Mientras que en la zona de salinas (región posterior a la laguna de Mar Chiquita y noroeste), el precio va de los 80 a los 200 dólares por hectárea².

La intensificación en el uso del suelo trajo consigo a su vez el consumo masivo de productos fitosanitarios para combatir las plagas y malezas. Hacia el año 2004, la misión de FIAN y Vía Campesina informó que en Argentina, la cantidad de glifosato utilizado en las plantaciones rondaba los 150 millones de litros. Este producto se aplica por medio de fumigaciones aéreas y terrestres afectando el derecho a la alimentación y la salud de las familias. Precisamente, la falta de regulación de esta actividad y la aparición de ciertas “enfermedades raras” obligaron a las autoridades de las localidades del interior de la provincia a dictar distintas ordenanzas que limitan el uso de estos plaguicidas³.

Del mismo modo, el proceso de expansión de la frontera agropecuaria en el norte de la provincia tuvo un impacto social negativo en la producción familiar de pequeña escala. El creciente interés por la tierra ubicó a los pequeños productores ante la difícil situación de tener que abandonar los campos que habitan desde hace décadas al no poder hacer frente a las nuevas condiciones en que se desarrolla la

² Fuente: Nota del matutino La Voz del Interior de fecha 07/03/2011: “El valor de la tierra, en un pico histórico”. Publicada en: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/valor-tierra-pico-historico> (12/07/2011).

³ Se han detectado casos de cáncer, enfermedades respiratorias y de la piel, entre otras. Sobre este punto puede consultarse noticia de La Voz del Interior de fecha 3/2/2011. Publicada en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/salud/los-plaguicidas-tambien-preocupan-en-zonas-urbanas> (12/07/2011).



producción. Todo lo cual redundó en una profundización del fenómeno migratorio campo-ciudad⁴.

A su vez, se puso al descubierto la carencia de servicios básicos en salud y educación⁵, la falta de infraestructura en caminos, provisión de agua y energía eléctrica, la escasez de políticas públicas destinadas al sector, la irregularidad de los relevamientos catastrales y el accionar de los poderes públicos –especialmente de la justicia y las fuerzas de seguridad- ante los conflictos por la tenencia de la tierra suscitados en la región.

En atención a la estructura de la tenencia de la tierra, el informe elaborado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en el año 2000 señala la presencia en el país de un sector campesino⁶ -constituido por 500.000 familias de productores rurales minifundistas y trabajadores rurales- que ocupa las tierras de menor productividad, en los confines geográficos más alejados y aislados, sin acceso a una infraestructura básica de servicios y prácticamente sin cobertura social.

El acceso a la tierra aparece como el problema estructural más serio para el sector. Las familias campesinas no cuentan con las escrituras de propiedad de las tierras que detentan, pese a que la mayoría de ellas han adquirido el dominio por prescripción veintañal reconocido por el Código Civil. La falta de conocimiento de los derechos que los asisten, la dificultad y el costo del trámite judicial de usucapión son algunas de las razones que explican que sean muy pocas las familias que pueden realizar este trámite. A su vez, carecen de documentación que avale el tiempo de su posesión.

De allí que el informe del año 2002 señala que las condiciones de exclusión de los campesinos, tienen como marco la paulatina pérdida de los derechos constitucionales relacionados a la propiedad. Este documento destaca que en los últimos años el uso de la tierra se ha convertido en un gran negocio en la provincia de Córdoba. Ciertamente, en el norte campos antes considerados improductivos,

⁴ Por sólo citar un dato, las localidades más importantes del departamento Río Seco: Villa María del Río Seco y Sebastián Elcano tenían hacia el año 1991 una población de 2355 y 1502 habitantes respectivamente. En el censo 2001 alcanzan la cifra de 3819 y 2042, mientras que en el año 2006 (de acuerdo a información brindada por ambos municipios) superan los 5500 habitantes en el primer caso y los 2500 en el segundo (Salguero, 2008:62). De modo que en un período de 15 años, ambas localidades prácticamente duplicaron su población.

⁵ El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el Departamento Río Seco es de un 31%, uno de los más altos de la provincia. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

⁶ El informe utiliza el término campesino en un sentido descriptivo para hacer referencia al conjunto de sectores subalternos del ámbito rural.

dedicados tradicionalmente a la cría de animales de manera extensiva, se transformaron radicalmente ante la presencia de nuevos dueños e inversores.

La situación estructural indica que en los departamentos Pocho, Minas, Cruz del Eje, Ischilín, Sobremonte y Río Seco más del 60% de los pobladores rurales carecen de escritura pública, tienen posesión precaria o derechos sucesorios sobre las tierras que trabajan desde hace años (CELS, 2002).

El discurso del desarrollo

Las transformaciones que se vienen sucediendo en el mundo rural estuvieron acompañadas de la instalación de un discurso que, dotado de un fabuloso poder en el plano de lo ideológico, define lo que debe entenderse por el progreso o desarrollo de un pueblo.

Tal definición implica establecer, entre otras cosas, un qué y un cómo. Esto es, qué tipo de actividades económicas constituyen un beneficio –cuyo destinatario aparece como la población en su conjunto- y la forma –técnicas de producción- en que estas actividades deben llevarse adelante.

De esta manera, estilos y modos de producción que no se adecúan al nuevo sentido común imperante se desprestigian mediante el uso de distintos adjetivos que en general hacen alusión al atraso, a la ineficiencia, a la escasa productividad, además de atentar contra el progreso. Estas empecinadas formas pretenden retardar el paso de tiempo, o para ser más precisos, no sólo retardarlo, sino volver el tiempo atrás.

Como tantas otras veces en la historia se abren dos caminos, y al parecer sólo uno cuenta: subirse al tren del progreso y forjar un mañana (¿mejor?) o quedarse rezagado en el fondo de los tiempos, pronto a la desaparición. De acuerdo a esta visión, el futuro vendrá de la mano del agro-negocio y todo lo demás (medianos productores, productores familiares, campesinos e indígenas) perecerá en el olvido.

A diferencia de las formas latifundistas en las que primaba la improductividad, la agricultura capitalista actual con todo su paquete conformado por grandes capitales, alta tecnología, fuerte mecanización y escasa utilización de mano de obra, genera exclusión por la intensa productividad a la que es sometida la tierra⁷.

⁷ Ya Marx notaba (cit. por Bartra, 2008:123): “Todo progreso realizado en la agricultura capitalista, no es solamente un progreso en el arte de *esquilmar al obrero*, sino también en el

La fuerza de este discurso logró hacer mella en las instituciones, en las políticas públicas destinadas al ámbito rural e inclusive en los slogans oficiales de la provincia que afirman: “somos la Córdoba del progreso”, “somos la Córdoba que crece”, etc. y es el que con frecuencia se impone para justificar el avance de la “gran agricultura”.

Todos ellos contribuyen a aseverar que el “campesinado” no se ajusta a los cánones de lo “productivo”, ya sea por su forma de producción, por su modo de vida o de relación con la naturaleza. Si esto es así, desde esta perspectiva, no queda más remedio que descartar vestigios improductivos y superarlos por aquello que “probablemente funciona”; aún cuando la llegada del progreso importe hacer caso omiso de las numerosas e inestimables consecuencias de distinto orden que a todas luces se hacen presentes y desde hace ya años denuncian los pueblos.

Bibliografía

Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge (2009). *Historia del Agro Argentino. Desde la conquista hasta comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Bartra, Armando (2008). *El hombre de hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Universidad Autónoma Metropolitana. México: Editorial Itaca.

Cáceres, D.; Silvetti, F.; Ferrer, G.; Soto, G.; y Bisio, C. (2009). “Agriculturización y estrategias campesinas en el norte de la provincia de Córdoba” Buenos Aires. Jornadas PIEA.

Giarracca, Norma y Teubal, Miguel (2007). *Del desarrollo agroindustrial a la expansión del agronegocio: el caso argentino*. Inédito.

Informe de la Misión de Investigación a Argentina “Campaña Global por la Reforma Agraria” FIAN y La Vía Campesina. Agosto de 2004. Disponible en: <http://www.fian.org/recursos/publicaciones/documentos/informe-de-la-mision-de-investigacion-a-argentina/pdf>.

arte de *esquilmar a la tierra*, y cada paso que se da en la intensificación de su fertilidad dentro de un período de tiempo determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan su fertilidad [...] la producción capitalista sólo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originarias de toda riqueza: la tierra y el hombre”.

Informe Anual 2000. Derechos Humanos en Argentina. Centro de Estudios Legales y Sociales, 256- 279. Disponible en: www.cels.org.ar.

Informe Anual 2002. Derechos Humanos en Argentina. Centro de Estudios Legales y Sociales, 25-44. Disponible en: www.cels.org.ar.

Salguero, Emiliano (2008). *Estudios socioculturales del noroeste cordobés: Corredor norte-Río Seco*. Córdoba: Agencia Córdoba Ciencia.

Una aproximación descriptiva a la gestión de residuos sólidos urbanos en Córdoba¹

Matías Alejandro Caro

Ana Sofía Chini

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Universidad Católica de Córdoba

La problemática de la gestión integral de residuos sólidos urbanos, en la Ciudad de Córdoba, es de larga data. Es un problema complejo dado que no sólo involucra problemas ambientales, sino que a su vez envuelve cuestiones de orden económico, social, sanitario y cultural. Más allá de los efectos que produce la instalación del relleno de basura, es menester considerar, las causas que subyacen al problema de la gestión integral. Una de las causas que ha intensificado la problemática, tiene directa vinculación con el modo en que se toman las decisiones para operar y dar solución a las necesidades y demandas de la comunidad.

Es preciso en este punto, aludir a la problemática que se propone estudiar en profundidad, para dar cuenta de sus antecedentes y la relación que éstos poseen con lo afirmado anteriormente.

Es por ello, que remontándonos a la instalación del basural el día 30 de marzo del 2010 sobre la vera de la ruta 36, del ejido de la Ciudad de Córdoba, el lugar fue seleccionado a partir de la necesidad de trasladar el relleno de basura localizado en Bower, debido a reiterados reclamos de los habitantes de la zona y organizaciones del tercer sector.

De allí que se decidió instalar el basural de manera provisoria –hasta hallar un lugar definitivo para su relleno- hasta el día 1º de abril del 2011. Para ello se firmó un compromiso, entre el Municipio, las Universidades y los representantes de los habitantes del Barrio (presidentes de los centros vecinales) que afirmaba el carácter provisional de la medida.

Se realizaron previamente a su instalación estudios de impacto ambiental, coordinados entre CReSE (Córdoba Recicla Sociedad del Estado) y la Municipalidad de Córdoba, con el objeto de evaluar la factibilidad técnica de la instalación del relleno

¹ Sustentabilidad ambiental: Mesa 9: ¿Qué se hace y qué se puede hacer con la gestión de residuos sólidos urbanos?

de basura en el Barrio Nuestro Hogar III. Los resultados del estudio de impacto ambiental suscitaron dudas y controversias en el ámbito académico y profesional, dado que muchas de las conclusiones no se desprenden de una secuencia lógica, mostrándose inconsistentes.

Una vez consensuado el acuerdo –que la instalación sea provisoria- se llevarían a cabo durante ese período circunstancial estudios complementarios, con colaboración de la UTN y la UCC, en cuanto a la inspección y control tanto del traslado, del depósito, del procesamiento y del mantenimiento del área circunscripta al basural. En estos estudios se divisó ciertas negligencias por parte de aquellos que tienen el deber de gestionar el manejo de los residuos. Entre las falencias se pueden mencionar: la falta de señalización en la entrada al predio desde la vera de la ruta, falencias en la demarcación del perímetro del relleno, la falta de control en el ingreso debido a la incorrecta atribución de responsabilidades, y a su vez la poca vigilancia de la presencia de animales merodeando el relleno, como así también el avistamiento de aves.

Cabe recordar, que en el momento de la instalación de dicho basural, la Municipalidad se había comprometido a mejorar los servicios públicos, entre ellos los sanitarios, los educativos y los de transporte ya existentes; como una forma de paliar el descontento de la población que sería afectada por la instalación del relleno.

Una vez transcurrido el período transitorio, en el que debía trasladarse nuevamente el basural hacia otro lugar para asentarse definitivamente, el poder ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba, decide el 2 de marzo del corriente año, dejar de modo permanente la instalación del relleno sanitario en la ruta 36. Si bien la decisión está respaldada legalmente, carece de legitimidad social por parte de los vecinos del Barrio Nuestro Hogar III, y otros barrios aledaños como Barrio Inaudi, Comercial, Alejandro Carbó; como así también de las Universidades (UCC y UTN) y de ciertos miembros del concejo deliberante.

Es a partir de estos conflictos que el problema cobró relevancia en la agenda pública de los medios de comunicación, como así también la participación activa de las Universidades, ONG's, voluntariados, agentes políticos (presidentes de centros vecinales, concejales, etc.). Éste se concibe como un punto de inflexión, a partir del cual los vecinos expresan distintas formas de manifestar sus perspectivas con respecto a la instalación del basural y la promesa incumplida de su transitoriedad. Entre las diversas formas de manifestarse, podemos mencionar: sucesivos cortes a la ruta 36, vía crucis a la vera de la ruta, e intentos de ocupación al predio de relleno de basura.

Es sumamente pertinente considerar que el contenido de las protestas de los vecinos se muestra más allá de las cuestiones medio ambientales. En particular, hacen hincapié en reclamar la necesidad de participación directa en la toma de decisiones con respecto a este tipo de instalación de carácter definitivo, debido a que se consideran los principales afectados de la medida. Adicionalmente reclaman que sean considerados aspectos sociales que en los sucesivos estudios de impacto ambiental se han pasado por alto.

Cabe recordar, que en el enterramiento sanitario de la ruta 36, además de los residuos de la Ciudad de Córdoba, otras 18 localidades de la provincia depositan sus desechos en el mismo.

Es decir, que el costo ambiental, que está asumiendo ese sector de la ciudad se ve sobrecargado por el resto de las localidades.

En este sentido, desde la provincia se han desarrollado numerosas evaluaciones en las que se indicaría no sólo la necesidad de llevar a cabo procesos más completos en relación a la gestión de los residuos sólidos, sino que a su vez la necesidad de la coordinación entre las distintas regiones de la provincia, para el desarrollo local.

En el marco de conseguir soluciones generales, en la iniciativa denominada “Planta de Tratamiento de Residuos Regionales”, se preveían tres plantas en el sur de nuestra provincia.

Sólo la planta de Laboulaye se encuentra funcionando, al que también circunscribe los residuos de otras diez localidades, que aún no se transportan.

Entre otros proyectos e iniciativas, también se pueden mencionar el del Valle de Calamuchita, que también fue fallido, debido a que la problemática ambiental gira en torno a la cuestión de los agroquímicos. Cuestión y problemática, que no nos centraremos en este ensayo.

Es así como, se generan proyectos autónomos por parte de los municipios y comunas, a través de financiamiento nacional, en aras de conseguir gestionar o encontrarle una posible solución a la problemática de los residuos sólidos urbanos.

En este sentido, la gestión de residuos sólidos urbanos en la Provincia de Córdoba, posee varias deficiencias a considerar.

En primer lugar, en relación a las deficiencias técnicas se encuentra la diferencia entre enterramiento sanitario, planta procesadora, y un predio donde simplemente se arroja basura.

Independientemente de la denominación que posean estos lugares, existe una clara limitación al tratar la basura, el proceso de reciclaje en la que los ciudadanos se ven involucrados, la logística y el tratamiento de los desechos en la instancia final.

Por otro lado, a nivel institucional, no hay un objetivo claro de acción conjunta con el resto de las localidades. Se supone que se debe hacer algo, pero hay una gran descoordinación a nivel provincial en la gestión de los mismos, entre aquellos lugares que emprenden iniciativas propias, otras localidades en las que la Nación interviene asignando fondos, y también otras comunidades que son parte de algún plan, proyecto o programa a nivel provincial.

Inevitablemente esto conlleva a una deficiencia económica en relación a la utilización de los recursos financieros que se destinan a estas inversiones en plantas de procesamiento, enterramientos, entre otras.

Y por último, cabe agregar, que no se puede dejar de desconocer el factor social presente en este problema. Dicho abarca, desde la información, programas de concientización, hasta considerar el factor humano, es decir a las personas, que se viven a proximidades de enterramientos y basurales de cualquier tipo.

Pertinencia y relevancia científica y social

Creemos que la problemática en cuestión posee relevancia científica particularmente por los tiempos que se viven en relación con nuestra naturaleza. Actualmente, las cuestiones ambientales adquieren preeminencia, a raíz de los problemas de contaminación, cambio climático, la capa de ozono, etc.; por ello creemos que es menester, continuar indagando sobre lo que dichas cuestiones significan no sólo para el territorio natural sino también para las personas que habitan en él, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y soportan las cargas del resto de la población.

Existen pocos estudios realizados en relación al medioambiente y el componente social que lo circunda en la provincia de Córdoba e incluso en la Capital, y es por ello que creemos pertinente indagar sobre dicha problemática utilizando como referencia el caso específico que se da en la comunidad de Nuestro Hogar III.

De esta manera, no solo mejoraríamos, sino que a su vez enriqueceríamos más el estudio, debido al contacto que podemos establecer –particularmente en este caso- con la comunidad de Nuestro Hogar III, para conocer la problemática en profundidad. Involucra a su vez, procesos en los que permite que más investigadores se vean interesados por la temática, permitiendo así mayor actividad intelectual innovadora y creativa, desde la conciencia y la crítica constructiva.

En cuanto a la relevancia social de la investigación, creemos que por las características de gran heterogeneidad que presenta el campo- Nuestro Hogar III,- juega un papel de suma importancia social. Sostenemos que será de gran utilidad esta

investigación debido a los beneficios que podría otorgar la misma en el marco de análisis y elaboración de Políticas

Públicas. En este sentido, se consideraría primordialmente las necesidades de los individuos destinatarios de la misma. Asimismo, implica un mayor conocimiento de las comunidades afectadas, en la elaboración de las políticas. De esta manera, el alcance de la misma no sólo sería para aquellos encargados de tomar decisiones en el ámbito de gestión pública, sino también para el conjunto de la población destinataria.

Expresamos directamente la necesidad de acercar la Ciencia Política a la política, pudimos descubrir que nos conmueve de sobremanera las situaciones en que la “política”, y precisamente la política pública, no responden a los intereses, necesidades y demandas “reales” de los ciudadanos. Sostenemos entonces, que la política en tanto se halla estrechamente ligada al poder, no es nada más ni nada menos, que el poder de cara al servicio de la gente.

Propuestas de solución a la problemática

En base a la problemática antes desarrollada es preciso mencionar algunas propuestas de solución, tal como es el caso de la impulsada por intendente de Berroterán, Fredi Decarlini, quién junto con otros intendentes promueven un proyecto, para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, de distintas localidades del sur provincial.

El proyecto contempla instalar una planta regional de tratamiento de basura, la planta atenderá a las necesidades conjuntas de localidades de Elena, Coronel Baigorria, Alcira Gigena, Río de los Sauces, Las Caleras y Cañada del Sauce, vemos así el intento por delinear una política de desarrollo integral sustentable.

Así este proyecto contempla la creación de una planta seleccionadora de tratamiento y producción de abono orgánico, lo que constituye un gran avance en torno al tratamiento anterior de los residuos, dado que en esta localidad, como en la mayoría de las de la provincia, los desechos eran trasladados de manera directa hasta los sectores de enterramiento.

Dentro de la planta seleccionadora se prevé la contratación de personal, para separar los residuos mediante la ayuda de una cinta transportadora, al mejor modo fordista de principios de siglo XX, lo que revela que hay todavía mucho espacio para los desarrollos tecnológicos en esta área.

Una vez separados los residuos, los inorgánicos son clasificados y vendidos, en tanto que los orgánicos presentan una dificultad mayor, dado que debe aplicárseles

un tratamiento especial, que al cabo de unos 60 días, deja como producto final abono orgánico, insumo muy útil para favorecer la producción primaria local.

La construcción de las instalaciones mencionadas demandará una importante inversión para lo cual se están gestionando fondos a través de créditos y/o subsidios, de allí vemos que es importante que la provincia acompañe y participe de estos proyectos, especialmente desde la secretaría Córdoba Ambiente, brindando asistencia técnica y financiamiento para políticas de esta índole. Además la provincia presenta el marco más propicio para lograr la articulación y la coordinación de los intereses municipales concurrentes.

En tanto al financiamiento del proyecto a futuro se prevé que los gastos que demande su funcionamiento se dividirán en proporción a las toneladas de basura que cada localidad derive.

En la Argentina el indicador más representativo respecto a la cantidad de residuos producidos, está dado por la “generación per cápita” (GPC), el cual refiere a la cantidad de residuos en kilogramos que produce a diario cada habitante, la GPC media del país se encuentra entre 0,91 y 0,95 kg/hab. día; con un máximo de 1,52 kg/hab. día para la Ciudad de Buenos Aires y un mínimo de 0,44 kg/hab. día para la Provincia de Misiones, según datos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Localidades interesadas en el proyecto	Habitantes*
Alcira Gigena	5.922
Berrotarán	6.748
Cañada del Sauce	99
Coronel Baigorria	1.543
Elena	2.997
Las Caleras	303
Río de los Sauces	1.312
Totales	18.924
*Fuente: Censo de la provincia de Córdoba 2008	

Según la cantidad de habitantes de las municipalidades comprometidas, multiplicado por la media nacional de generación de residuos, da como resultado un proyecto diagramado para el tratamiento de 20 toneladas diarias de residuos, lo que denota la importancia del mismo.

Este breve ejemplo busca demostrar que las problemáticas relacionadas a los residuos sólidos urbanos, son multidimensionales dado que implican variables políticas, sociales, económicas sanitarias y culturales, por lo que una respuesta a las

mismas debe contemplar todos estos aspectos mencionados, yendo desde la cultura y las prácticas de los habitantes generadores de residuos, pasando por el detalle del financiamiento de los emprendimientos, hasta la coordinación de los distintos poderes políticos constituidos.

Bibliografía

Castronovo, R. “La ocupación del territorio y sus aspectos ambientales. Análisis de un sistema periurbano”. VI Encuentro de Geógrafos de América Latina. Temas Libres. Buenos Aires. 1997. CD – Rom. 7 p.

García, María Celia; Velásquez, Guillermo. “Implicancias ambientales de la gestión municipal de residuos sólidos domiciliarios. El caso de ciudades intermedias de Argentina” Serie Geográfica, 1995, n° 5: 115 – 130. Disponible en: <http://goo.gl/zQfdt>

En Línea

Noticias Ambientales (<http://goo.gl/01wXr>)

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
(<http://www.ambiente.gov.ar>)

Gestión ambiental en Córdoba-Argentina y algunas herramientas fiscales
(<http://goo.gl/iqq2V>)

“Hacia una educación ambiental participativa” – experiencia desarrollada en la localidad de Unquillo¹

Mariana Beatriz Laspina

Evangelina Blanco Dolphyn

Coordinación de Ambiente

Municipalidad de Unquillo

Universidad Nacional de Córdoba

Unquillo es un privilegiado valle de las Sierras Chicas cordobesas, se encuentra el departamento Colón, ubicado a 25 km al noroeste de la ciudad de Córdoba capital. Cuenta con una población de aproximadamente de veinticuatro mil habitantes. Gran parte de sus ciudadanos tienen su fuente laboral en la ciudad capital, lo cual transforma a la localidad unquillense en *ciudad dormitorio*.

A partir de 1960, el municipio destina un predio de aproximadamente cuatro hectáreas, alejada de la zona urbana para la disposición final de los residuos sólidos urbanos a cielo abierto. Con el correr del tiempo el crecimiento poblacional de la ciudad genera que las distancias entre la zona urbana y el basural a cielo abierto se acorten, provocando un fuerte impacto nocivo ambiental y social. Actividades como el *cirujeo* y mal manejo de los residuos son los principales disparadores por los cuales el área de Ambiente de la Municipalidad de Unquillo y los vecinos aledaños al basural, dan comienzo a los primeros cuestionamientos acerca del cierre del basural a cielo abierto.

¹ Eje 2: Sustentabilidad Ambiental. Mesa N° 9: ¿Qué se Hace y Qué se Puede Hacer con la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos?



Ante la demanda del cierre, comienzan a surgir interrogantes tales como, por un lado, qué hacer con los residuos sólidos urbanos que se generan?, por otro qué hacer con los residuos históricos que permanecen en el predio? A modo de iniciativa se comienza a bosquejar un proyecto de Planta de Tratamientos y Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos. A través de estas acciones de trabajo y concientización se le da forma mediante la *Ordenanza N° 227/03: "REGULACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE UNQUILLO"*. Ésta define la relación del título, distingue la diferenciación o tipología de los residuos que se generan tanto en domicilios como en emprendimientos comerciales, define los servicios que presta el municipio y sanciona mediante multa la mala disposición de los residuos en origen.

El propósito es legislar en la coyuntura pero con el fin de ir avanzando hacia un tipo de sociedad que piense en los recursos que utiliza y la manera en que lo hace, sobre la idea de sustentabilidad.-

CAPITULO I – AMBITO DE APLICACIÓN – FINALIDAD

Artículo 1º):

La presente Ordenanza tiene por objeto regular en el ámbito de la Ciudad de Unquillo, la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de las distintas categorías de Residuos, desechos o desperdicios sólidos urbanos; como

también toda otra actividad involucrada en las etapas mencionadas, tendiendo a reducir la cantidad de residuos generados, minimizar los potenciales riesgos del tratamiento, transporte y disposición final de los residuos y promover la utilización de las tecnologías más adecuadas desde el punto de vista ambiental, que tiendan a la recuperación, reciclaje y revalorización de los residuos.-

Artículo 2º):

Los residuos radioactivos y peligrosos, se regirán por las normas y disposiciones específicas vigentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica, las del ENREN (Ente Nacional Regulador de Energía Nuclear) Ley nacional Nº 24051 de Residuos Peligrosos (Decreto reglamentario 831/94) Código Civil Art. 1113 y Ordenanza Municipal Nº 025/99 (Residuos Patógenos), tratándose en esta Ordenanza únicamente lo referente a Generadores y Transportistas (Registro) en el Título V – Artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.-

Según sea la forma en que se disponen, los residuos pueden ser:

UN GRAN PROBLEMA...

Si su gestión no es ordenada desde el origen hasta su destino final:

- se acumula basura en la vía pública y en terrenos baldíos
- se entorpece el tránsito
- disminuye la calidad ambiental de nuestra ciudad y nuestro barrio.

... O UN GRAN RECURSO!

Si se gestionan ordenadamente desde cada hogar y comercio de la ciudad:

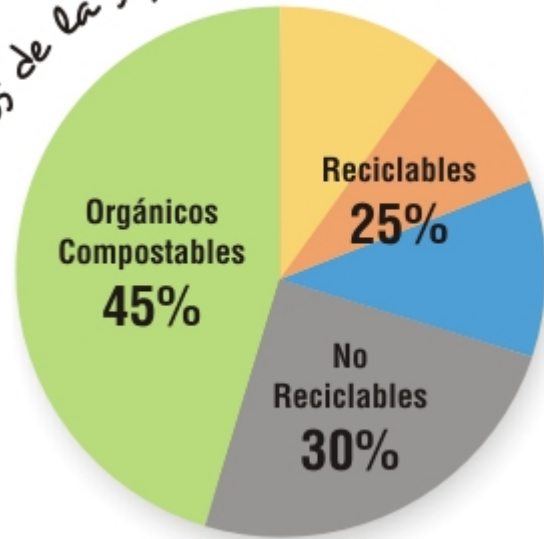
- se recuperan materiales contenidos en los residuos.
- se reducen los costos ambientales
- se recuperan recursos reutilizables.



Cada Unquillense produce 0,565 kg de residuos* x día

*solamente residuos sólidos domésticos, no incluye poda, ni otros elementos de descarte.

compuestos de la siguiente manera:



El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos clasifica los residuos según la ordenanza 227/03 y nos indica cómo debemos disponerlos para hacer posible su tratamiento ambientalmente adecuado:

- **Rechazo** (No reciclables)
- **Reciclables** (Plásticos, vidrio, papeles y cartones, telgopor, trapos)
- **Orgánicos**
- **Restos de Poda**
- **Peligrosos**
- **Voluminosos**

El primer paso es separar los residuos para evitar que se contaminen unos a otros.

¿Cómo me organizo en casa?



En cuanto a las estrategias de comunicación implementadas para la difusión y concientización del plan, el área de ambiente realizó campañas de capacitación dirigidas a promotores ambientales, quienes eran (y son) el nexo entre el municipio y la comunidad. Su función consistió en informar, asesorar y promocionar casa por casa la implementación de la nueva ordenanza. El objetivo de la misma plantea poder reconocer qué tipo de residuos generamos cotidianamente, cómo podemos disminuir la cantidad de los mismos y opciones de consumo. Cabe mencionar que como la localidad mencionada no cuenta con sitios comúnmente denominados basurales a cielo abierto, todos los residuos que llegan diferenciados son destinados a empresas recicladoras o a la elaboración de compost para ser devuelto a la sociedad, es decir volver los residuos generados en los domicilios a la vida productiva nuevamente.

Otras de las estrategias utilizadas para dar a conocer a la sociedad de las acciones realizadas dentro de este proyecto fueron las intensas intervenciones en espectáculos populares y/o festivales mediante la utilización de stand, folletería y promotores informando a la comunidad.



http://unquillo.gov.ar/images/Ambiente/pgirsu_para%20web.pdf

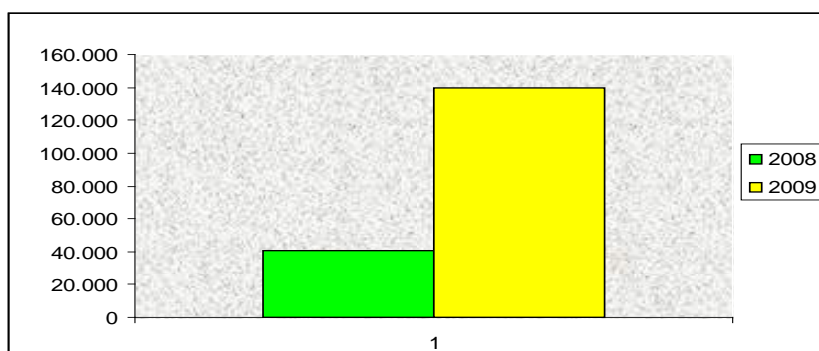
Este plan integral cuenta también con el trabajo en conjunto con las instituciones educativas: nivel primario, nivel secundario y nivel terciario, como entes transformadores de conductas sociales a través de acciones participativas con niños y niñas de la comunidad, estimulando la toma de conciencia en relación a las problemáticas ambientales existentes en nuestro entorno y como principales actores sociales en la gestión y disposición de los residuos. Es decir, esta propuesta pone acento, a través de la educación, en el cómo podemos convivir en un ambiente mucho más amigable sin degradarlo. En el año 2005, se crea el **Club del Reciclado**, con la consigna: “aprender a identificar las características de los residuos, las materias primas de las que provienen y los beneficios que su ahorro produce al Ambiente”. Las Instituciones Educativas son generadoras de una gran cantidad de residuos, que

puede ser tomado como un gran problema al momento de deshacernos de ellos, o como un recurso; con el propósito de realizar un monitoreo de los residuos que se generan dentro de la misma y los diferencien a fin de poder ser retirados por el servicio municipal y destinarlos a empresas recicladoras.

Es así que en el período de los años 2008 a 2010 se ha cuadruplicado el volumen de materiales reciclables obtenidos desde las instituciones educativas. (Datos

MATERIALES INORGÁNICOS RECICLABLES

AÑO	KG
2.008	40.601
2.011	139.426,90



(Datos obtenidos de archivos municipales)

Nos podríamos preguntar por ejemplo, ¿para qué reciclar el papel?

La respuesta es simple: para limitar el consumo desenfrenado de madera, disminuir considerablemente el volumen de los desechos, reducir las emisiones contaminantes y ahorrar agua y energía.

Tomando como premisa las nuevas políticas sustentables ambientales en donde se interpreta que vivimos en un mundo finito y que nuestras acciones repercuten directamente en nuestro planeta, es que se trabaja desde las instituciones

educativas, ya que los niños son los principales agentes transformadores de conductas y hábitos ciudadanos (Daly, H.). Todo lo generado desde el municipio a la comunidad es reforzado con educación ambiental, monitoreo y promoción del plan de gestión de residuos sólidos urbanos.

Este trabajo es parte de del Programa de Educación Ambiental que lleva adelante la Coordinación de Ambiente de la Municipalidad de Unquillo, con el objetivo de plantear los lineamientos esenciales para formar una población responsable, consciente y preocupada por el ambiente y sus problemas. A partir de aquellos lineamientos se diseñan los elementos necesarios para adquirir los conocimientos, las competencias, la motivación y el sentido de compromiso que permita trabajos individuales y colectivos para la prevención y resolución de los problemas ambientales actuales y el uso de los recursos naturales.

Para disfrutar del aprendizaje, los alumnos deben de vivir y experimentar en su piel lo que están aprendiendo.

Un abordaje a la problemática de los residuos domiciliarios¹

María Eugenia Manzur

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia. Universidad Nacional de Tucumán.

Introducción

El ser humano transforma, desde los orígenes, los productos a su alcance en otros que pueda utilizar y por lo tanto se generan residuos que en la actualidad han superado ampliamente la cantidad que se puede gestionar para preservar saludable el ambiente. Este incremento en las tasas de producción de residuos ha ocasionado la ruptura del equilibrio en la biosfera. La capacidad de la naturaleza para disponer los residuos en la atmósfera, el suelo y los cursos de agua, se encuentra en un límite que plantea una gestión sustentable de los residuos (Henry & Heinke, 1999; Conesa Fdez.-Vítora, 1996)

Se puede definir un residuo a lo que se genera como consecuencia de una actividad humana o de cualquier ser vivo. Los residuos sólidos urbanos (RSU) son los generados en una ciudad y, en Argentina, son responsabilidad de los municipios, por lo tanto son recolectados por ese organismo. Los residuos generados en los domicilios particulares, los comercios, las oficinas, etc, y también los que por su naturaleza o composición se pueden asimilar a los que se producen en esos lugares, constituyen residuos municipales (Scragg, 1999; Baird, 2001).

La sociedad actual al producir tantos residuos desperdicia energía, genera CO₂, provoca la lluvia ácida, la contaminación de las aguas, el suelo y la atmósfera con residuos tóxicos, y pone en riesgo las condiciones de sustentabilidad (Constanza & otros, 1999). El problema de la disposición final de esta cantidad de residuos provoca rechazos en todo el mundo y que se conoce con la sigla NIMBY (“no en mi patio trasero”) cuyo significado es la reacción de la población al establecimiento de un emprendimiento considerado peligroso o indeseable en el entorno inmediato.

La Universidad intenta detectar las necesidades de su entorno y ser sensible a las mismas desarrollando actividades para propender a una sociedad justa e igualitaria. Es así que el Proyecto “Residuos Sólidos Municipales: un abordaje a su

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 9: ¿Qué se hace y qué se puede hacer con la gestión de residuos sólidos urbanos?

gestión integral”, que dirijo, fue seleccionado en la convocatoria 2011 del Programa Nacional de Voluntariado y tiene como objetivo promover la gestión integral de los RSU. La estrategia metodológica se basa en actividades de divulgación, concientización sobre el beneficio de clasificar, reusar y reciclar los mismos, las ventajas de minimizar su generación y promoción de la temática.

Línea de base

El crecimiento vertiginoso de la población de Yerba Buena, de gran valor adquisitivo y los hábitos de consumo inciden en un notable incremento de RSU, los cuales son recolectados y en su mayoría son retirados por una empresa privada hacia una planta de tratamiento. La recolección de RSU incluye a 10 camiones de esa empresa y recolectores de la municipalidad, además funcionarios y empleados organizan la logística y ajustan los detalles para conservar la limpieza y atender los reclamos de los vecinos. Recientemente hubo un incremento de camiones afectados al servicio, lo que sería un indicador del aumento en la generación de RSU. Los trabajadores informales, en este último caso, generan vertederos que constituyen focos de contaminación donde pájaros, palomas, moscas, perros, gatos, etc. son vectores de propagación. Los esfuerzos realizados por las autoridades para terminar con estas prácticas y la limpieza de los sitios donde vierten residuos, los cuales deben ser retirados frecuentemente con maquinarias, ha sido constante pero infructuosa.

La situación actual fue diagnosticada mediante observación y documentación fotográfica (Figuras 1, 2, 3) del estado de calles, barrios y cursos de agua. Se realizaron consultas a la sección de Atención al Vecino de la Municipalidad respecto de los reclamos relacionados a RSU. Se observó la frecuencia con que se realiza la limpieza de la ruta llamada “camino de sirga”, donde los recolectores informales realizan descargas de residuos de todo tipo. Se detectaron impactos negativos en factores urbanos emergentes como basurales. Una vez determinada la línea de base correspondiente a la situación de contaminación por la incompleta gestión integral de RSU, se analiza la situación “sin y con proyecto” (Conesa Fdez.-Vítora, 1996) mediante un análisis FODA (Tabla I).

Metodología

Las actividades de: concientización, divulgación, valoración, análisis crítico e investigación de temas de ecología, contaminación, saneamiento ambiental e

indicadores de sustentabilidad fueran previstas en el proyecto y son desarrolladas por alumnos voluntarios. El reconocimiento curricular del voluntariado universitario es uno de los componentes particularmente ponderado en los proyectos.

Las actividades están destinadas a habitantes del municipio de Yerba Buena, los cuales se estratifican en grupos formados por: alumnos de institutos educativos (mediante visitas se abordan búsquedas en portales especializados (CEPIS,OMS, etc.); la comunidad en general (se realizan actividades de divulgación y concientización tendientes a lograr la clasificación de RSU y la minimización en la generación de los mismos); líderes barriales y autoridades municipales (a fin de lograr su adhesión y auspicio). Se diseña material didáctico y se entrega a los vecinos para incentivar estas prácticas.

Si bien este emprendimiento no es inédito ya que muchos son los esfuerzos realizados en los establecimientos educativos para abordar la temática de los RSU y son enormes los recursos asignados por los municipios para la recolección de los mismos, la comunidad no está organizada para obtener los logros esperados. Se podría asumir que la propia naturaleza amenaza al proyecto es la falta de motivación de la comunidad para lo cual debe contarse con el aval de las autoridades. Para fortalecer el proyecto se logró la adhesión con la Municipalidad de Yerba Buena y de San Miguel de Tucumán a través del Proyecto URBAL III, con la Escuela "Petrona de Adami" y con el Colegio San Patricio. En las actividades de difusión/concientización se informa de la importancia económica y ambiental de separar en origen los residuos. A tal fin se instruye la metodología a seguir en los hogares:

- utilizar 2 cestos de residuos, uno para contener lo húmedo, y otro de cualquier tipo (incluso una lata de pintura) para los residuos secos. Se puede acumular todo lo que se detalla durante una semana.
- respetar los horarios y días de recolección de los residuos secos y húmedos
- separar las tapitas de botellas para beneficiar a una fundación de lucha contra el cáncer
- recordar que este procedimiento preserva el valor de los residuos y por ello se ayuda a personas que acumulan estos residuos, los clasifican y lo venden para vivir dignamente.

Mediante entrega de folletería se detalla el tipo de residuos que corresponde a cada cesto y por la realización de encuestas se percibe el grado de satisfacción respecto a la charla y adhesión al proyecto de clasificación de RSU. Se visitó el barrio aledaño a la escuela a fin de sensibilizar a la comunidad acerca del proyecto de recolección de PET de la escuela e invitarlos a colaborar con el establecimiento

acercando sus envases. Ese día se obtuvo una gran cantidad de envases que luego la escuela puede entregar y obtener material didáctico (Fig. 4, 5). Se brindaron charlas y talleres de separación de residuos sólidos a aproximadamente 400 alumnos de 4° y 5° grado (Figuras 6, 7), se participó de la ExpoTucumán 2012 entregando material y proyectando películas (Figuras 8 y 9) y además se socializa la propuesta en programas radiales de Radio Universidad .

Conclusiones

La interacción entre las diferentes organizaciones de la comunidad sustentan este emprendimiento con el objetivo de alcanzar el éxito esperado. Es una satisfacción compartir el ideal con otros actores de la sociedad y sentir que no estamos solos; en el Barrio Telefónico ya se ha empezado a separar en origen y sería importante replicar estas iniciativas para fortalecer el proyecto y lograr un efecto sinérgico que promuevan el cuidado del ambiente.

La gestión de los residuos sólidos urbanos se basa en la actitud de los generadores y las autoridades deben gestionar la recolección diferenciada, la reducción en origen y el reciclaje. Todos los actores son importantes y deben organizarse para lograr un ambiente saludable. Las externalidades positivas serían el cuidado de los acuíferos, la disminución de la contaminación atmosférica y el beneficio de las personas/instituciones que se encarguen de recolectar los materiales que cuentan con valor económico.

Todo proyecto social supone una serie de riesgos u obstáculos que podrían modificar su implementación, por lo tanto se prevé que el proyecto evolucione regulando esos efectos por ello nos comunicamos con otros interesados en la temática a través de una cuenta de facebook: voluntariado71. Se considera también el ingreso de otros voluntarios que recibirán formación ambiental dentro de la Facultad. La conservación del medio ambiente es uno de los desafíos más importantes de la humanidad, su futuro depende del abordaje de la temática no sólo por parte de los responsables de gobierno sino también de los compromisos asumidos por todos los actores de la sociedad.



Figura 1: Problemática de los basurales en rutas



Figura 2: Problemática de vertederos en canales



Figura 3: Problemática en barrios



Figura 4: La visita al barrio Castillo



Figura 5: Por las calles del barrio



Figura 6: Taller de valorización de residuos



Figura 7: Divulgación y sensibilización de la problemática ambiental



Figura 8: Taller de clasificación de residuos en Expo2012



Figura 9: Alumnos de la escuela cercana al sitio de disposición final de RSU

Bibliografía

Baird, C. Química Ambiental. (2001). *Química Ambiental*. Colin Edición Reverté. S.A.
Conesa Fdez.-Vítora, V. (1996). *Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental*. 3ª Edición. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

Constanza R., Cumberland J., Daly H., Goodland, Norgaard. (1999). *Una introducción a la Economía Ecológica*. 1° Ed. CECSA. Mexico.

Henry, J.G. and Heinke, G.W. (1999). *Ingeniería Ambiental*. 2°Edición. Prentice Hall. México.

Scragg, A. 1999. *Bioteología Medioambiental*. Pearson Educación. España.

GRSU y la Universidad¹

María Florencia Santiago

Emiliano N. Palmili

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

I.-Problemática socio económica ambiental de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

El resultado del acelerado crecimiento de las ciudades y el desarrollo industrial es la generación de residuos de diversos tipos (ordinarios –RSU: Residuos Sólidos Urbanos- y peligrosos). Todos los seres humanos somos responsables de su generación pero es claro que nadie los quiere en su propiedad (Montes Cortés, 2010). Un claro ejemplo de ello es encontramos en nuestra legislación vigente (Ley N° 25916 denominada “Gestión de Residuos Domiciliarios” y constituye una de las Leyes de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental que el art. 41 de la Constitución Nacional establece) relacionada a la disposición final, desliga totalmente a los generadores trasladando la responsabilidad integral de sus desechos al poder ejecutivo de la gestión local. A la generación de RSU se añade el problema de su destino final que suele ser el modelo de los vertederos a cielo abierto (VCA). Tal modelo constituía un conjunto de “soluciones” inicialmente consideradas idóneas pero hoy en día presentan falencias conforme aportes científicos proporcionados por los grupos de investigación que atentan contra la salud de la población y la degradación del suelo. Por ello respecto a los VCA se piensa que los mismos son atrasados y fuertemente anti-ecológicos, a su vez, están llegando a su límite. El consumismo y el crecimiento de la población son razones que nos obligan a cambiar (Ruffato, 2012).

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 9: ¿Qué se hace y qué se puede hacer con la gestión de residuos sólidos urbanos?

El problema de los residuos es un problema ambiental que trasciende las fronteras de los países. La Comunidad Internacional capta el mismo y vislumbra la necesidad de proteger el ambiente en una forma más planificada con un compromiso a nivel mundial. Una forma de lograr ese objetivo constituyen las agendas de trabajo propuestas por Naciones Unidas (Estocolmo 1972)², que invitan a actuar desde lo global hacia lo local (Programa 21). En el año 2011 el Programa de Naciones Unidas para el Ambiente emite un informe denominado “Hacia una Economía Verde” donde se alerta sobre los niveles actuales de generación de residuos vinculados a los niveles de vida que provocarían un aumento del 20% en relación a lo registrado en el año 2009 (PNUMA, 2011).

En Argentina, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo de la Nación publico en el año 2009 la siguiente información: “el indicador más representativo respecto a la cantidad de residuos producidos, está dado por la “generación per cápita” (GPC), el cual refiere a la cantidad de residuos en kilogramos que produce a diario cada habitante”. El indicador GPC tiene una funcionalidad y parametrización que no encierra grandes dificultades por ser intuitiva su utilización y descripción. Lo que no es tan claro, es su relación con otros conceptos importante que debemos analizar. Si alguien se hubiera preguntado 60 años atrás de que se trataba el desarrollo o el progreso, el horizonte era muy claro: la industrialización. Es por ello que hace varias décadas atrás las ciudades que más basura producían eran las más desarrolladas. Si hoy analizamos esos mismos parámetros con la situación actual, creo que coincidiríamos en decir que Alemania no es menos desarrollada que México. La GPC media del país se encuentra entre 0,91 y 0,95 kg/hab. día; con un máximo de 1,52 kg/hab. día para la Ciudad de Buenos Aires y un mínimo de 0,44 kg/hab. día para la Provincia de Misiones. Aquí vemos el ejemplo de Alemania y México, pero a la inversa. Cabe preguntarnos: ¿es mas desarrollada la provincia de Misiones o la Ciudad de Buenos Aires? La respuesta tal vez no sea tan clara. Esto se debe a que los indicadores unilaterales son obsoletos. Es imposible leer la información con un solo dato. Visto desde otro punto de vista, con los mismos datos, podemos decir que “En Argentina se genera un total de 12.325.000 de Tn/año; el mayor generador es la Provincia de Buenos Aires con 4.268.000Tn/año, y el menor Tierra del Fuego con 26.000 Tn/año”. Aquí vemos que al no agregar la variable poblacional, la distribución cambia. Esto es interesante para determinar las diferentes lecturas que podemos obtener de los mismos datos. Resaltamos la necesidad de utilizar un conjunto de Indicadores

² Informe de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano, Estocolmo, 1972: 3 <http://www.eclac.cl/cumbres/3/53/aconf4814rev1e.pdf> (consultada 20/02/12).

Ambientales como lo son los aquí mencionados: ingresos, población, cantidad de generación, tipos de residuos, etc.

A partir de dichos registros es que Argentina también se reconoce la necesidad de proteger la calidad de vida a través del cuidado del ambiente. Se vale de para ello de la elaboración de diversos planes de acción, siendo a los fines de este trabajo el de mayor relevancia el Programa Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU). Este programa contempla entre sus objetivos los aspectos sociales, ambientales y económicos exigidos por el modelo del Desarrollo Sustentable. Asimismo dentro del PNGIRSU se elaboró la Estrategia Nacional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU) en la cual se reconoce que “inciden negativamente en el logro de una gestión sostenible de los residuos³ el escaso conocimiento que la población tiene sobre el manejo de los mismos”. A ese aparente desinterés ciudadano contribuye el hecho de que, generalmente, en los sistemas tributarios municipales, “la gestión de los RSU no aparece discriminada sino incluida en otros servicios o en tasas inmobiliarias, lo que impide que los contribuyentes conozcan específicamente lo que a cada uno le cuesta la administración de sus RSU” (ENGIRSU, 2004). Y es una tendencia sostenida el hecho de desligarnos de la “responsabilidad” que representa el reconocer el impacto ambiental de nuestra vida diaria, y peor aún, ante soluciones concretas y viables que podemos llevar a cabo en nuestros hogares, somos esquivos. Como complemento de nuestro poco interés los sistemas políticos y económicos refutan esta cuestión. En el ámbito político vuelvo a citar el caso de la ley de residuos sólidos urbanos que mencione anteriormente. Por otro lado los economistas generalizan al problema ambiental como una “externalidad”. ¿Acaso no es un paradigma que debemos romper en el corto plazo? ¿Desde cuando el daño que producimos al medio ambiente representa algo “externo” para nosotros? Cierto es que debemos incorporar la variable medioambiental a los sistemas socio-económicos ya que la sociedad vive en un “medio ambiente” y la economía obtiene sus recursos de este medio para satisfacer las necesidades que la población demanda.

II.- Definiciones

³ En el presente trabajo se utilizarán indistintamente los términos “desechos”, “residuos” y “basura”.

Antes de continuar con el desarrollo del presente trabajo, debemos para una mayor comprensión, profundizar sobre ciertos conceptos esenciales, a saber: residuos sólidos urbanos, gestión integral de residuos sólidos urbanos, universidad, entre otros.

En orden a ello, en primer término, al recurrir al Diccionario de la Real Academia Española observamos que GESTIÓN es definida como "... *acción y efecto de administrar*". De lo que se colige ADMINISTRAR, que entre otros significados, es "*Ordenar, disponer, organizar...*".

En instrumentos internacionales también encontramos conceptos. Así ocurre con el Programa 21 de Naciones Unidas. En su capítulo 21 "Gestión Ecológicamente Racional de los Desechos⁴ Sólidos..." afirma que los "*desechos sólidos*" comprenden los residuos domésticos y los desechos no peligrosos, como los desechos comerciales e institucionales, las basuras de las calles y los escombros de la construcción. Considera que con la denominación de "*gestión integrada del ciclo vital*" se puede conciliar el desarrollo con la protección del medio ambiente procurando cambiar pautas de producción y consumo no sustentables (Programa 21,1992) .

En el orden nacional, Argentina en se elaboró la ENGIRSU en ella se definió a la Gestión Integral es un sistema de manejo de los RSU que, basado en el Desarrollo Sostenible, tiene como objetivo primordial el mejoramiento de la salud de la población, entendiendo a la salud en su sentido más amplio, y la preservación ambiental.

En la Provincia de Córdoba nos encontramos con la Ley N°9088 del año 2003 que define "Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos Asimilables a los RSU, es de aplicación a la generación, transporte, tratamiento, eliminación y disposición transitoria o final de residuos sólidos domiciliarios, derivados de la poda, escombros, desperdicios de origen animal, enseres domésticos y vehículos en desuso y todo otro residuo de características similares producidos en las actividades urbanas, con excepción de aquellos que por sus características deban ser sometidos a tratamientos especiales antes de su eliminación, tales como los patógenos, radiactivos, peligrosos u otros".

Resumiendo podemos afirmar que Gestión Integral es el conjunto de actividades interdependientes que se complementan para constituir manejo de residuos domiciliarios que asegure el cuidado del ambiente y de la calidad de vida.

Se puede determinar que las etapas que comprenden una Gestión Integral son las de: Generación, Higiene Urbana, Recolección, Transferencia, Transporte, Tratamiento y Disposición Final. Es decir, se tiene en cuenta el “ciclo de vida del residuo” (Montes Cortés, 2010).

Continuando con las definiciones retomamos el binomio gestionar-administrar que nos lleva a un ámbito de acción que es la dimensión política. Pero que es la POLÍTICA? es *“la acción de promover el bien común”* (Santiago, 2010) . Es el bien común el que le dará la calificación de PÚBLICA a la política.

Una política pública diseñada para alcanzar una ordenación del ambiente es una POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL (Julia, 1993).

Por otro lado, tenemos la definición de Universidad. La Real Academia la define como “6. f. Instituto público de enseñanza donde se hacían los estudios mayores de ciencias y letras, y con autoridad para la colación de grados en las facultades correspondientes”. La Universidad como ámbito de enseñanza nos permitirá acercar los conocimientos ambientales a la sociedad toda.

III.- Universidad: rol en la política ambiental.

En este punto se pretende compartir algunos casos en los cuales la Casa de Altos Estudios ha colaborado con sus saberes en cuestiones ambientales relacionadas a los RSU.

La Universidad Nacional de Córdoba en el año 2010 comenzó a ser miembro de la Comisión de Acceso a la Información ambiental, Participación y Seguimiento de la Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la Ciudad de Córdoba. Integran esta comisión representantes de las Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, el Centro de Estudios de Derechos Humanos y Ambientales (CEDHA) y los Centros Vecinales del Sector Sur de la Ciudad.

Ésta Comisión realizó en el año 2011 un informe sobre las tareas realizadas por el Grupo de Monitoreo y Control del Predio Provisorio de Enterramiento de Residuos Sólidos Urbanos emplazado al Sur de la Ciudad de Córdoba sobre la Ruta Nacional N° 36 durante 11 meses de operación para que la autoridad municipal y provincial actúen en consecuencia.

Otro caso relacionado a la participación de la comunidad universitaria es en la elaboración de una Evaluación de Impacto Ambiental en Cañada Grande, Santa Rosa de Calamuchita. En esta oportunidad, es la comunidad de las localidades de San Javier y alrededores que solicitan la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación para que se reubique el predio destinado a la Disposición Final de los RSU de varias comunas serranas. Es el Ombudsman quien peticona a la Universidad Nacional de Rosario que realice tal Estudio. El Estudio presentado consideró que el lugar señalado por las autoridades políticas para la ubicación del predio de Disposición Final no era adecuado.

Por otro lado, ha quedado demostrado que la formación hoy en día es vital para lograr la eficiencia en la gestión pública. Lo que antes se llamaba “piel” hoy es necesariamente sustituido con formación dentro del marco formal. Diferentes instituciones tanto públicas como privadas ofrecen planes de capacitación articulados bajo diferentes modalidades que permiten al alumno cultivar nuevas aptitudes para la formulación tanto de información como de políticas integrales.

IV.- Conclusiones

Claramente el rol de la Universidad ha ido acompañando al aumento de conciencia ambiental en la Sociedad. Sus conocimientos específicos ayudan a la elaboración de políticas públicas ambientales más certeras, y crean espacios de participación para que los alumnos (actores en la política ambiental) puedan familiarizarse con la problemática ambiental.

Es necesaria la articulación de los sectores presentes en una sociedad: público, privado y tercer sector, para lograr la formulación correcta de políticas públicas medioambientales que satisfagan concretamente las necesidades de fondo, y no generen simples soluciones transitorias.

Un plan integral de Medio Ambiente hace referencia a muchos ítems, y no solamente se centra en la recolección diferenciada y el reciclado; el cumplimiento de estos puntos es posible solo si se articulan acciones conjuntas entre los municipios, las ONG, las instituciones educativas, la sociedad y el sector privado.

La formulación de un sistema amplio de indicadores es vital para observar todos los aspectos importantes en una sociedad. Este sistema muchas veces es

imposible de realizar por parte de un gabinete municipal, por lo que la asistencia de las universidades muchas veces es vital para llevar a cabo este proceso.

Por último, las universidades representan agentes canalizadores de necesidades al proveer a los demandantes (políticos) de formación específica, oportuna y de calidad, la cual es aplicada en las gestiones públicas que benefician a la sociedad.

Bibliografía

Julia, Marta (1993). "Problema de insertar la dimensión ambiental en lo institucional" Anuario 1993 UNC, CIJS.

Montes Cortés, Carolina (2010). "Panorama general de los Residuos Sólidos en el Derecho Ambiental Colombiano", Revista de Derecho Público. Derecho Ambiental –III N° 2010-1, Mayo, Bs. As.

Ripoll, Florencia (2011). Revista "UBPRESS –Universidad Blas Pascal", N°34, Año XI, Mayo, Córdoba.

Ruffato, Romina (2012). Revista "Rumbos" N°455, fecha 12 y 13 de mayo de 2012, Bs. As.

Santiago, Alfonso "Política: conocimiento y acción". Universidad Católica Argentina, 2010.

Diccionario de la Real Academia Española www.rae.es (consultada el 10/08/2012).
http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/GEO/File/Geo_Argentina_2004.pdf
(consultado el 15/08/12).

http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_agenda21_21.shtml (consultado el 12/08/12)

Manejo Ambiental y Tecnológico de Residuos Sólidos Orgánicos Domiciliarios como Sustratos de Biodegradación y de Enmiendas Orgánicas (Biofertilizantes) con Participación Social en la Comuna de General Fotheringham, Córdoba Argentina¹

Daniel Stobbia
Beatriz Viera Fernández
Carmen Cabanillas
Jorge Dutto
Romualdo Couzo
Alicia Ledesma

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba

Angélica Heredia
Griselda Eimer

Centro de Investigación y Tecnología Química Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional

Resumen

El manejo ambiental y tecnológico de los residuos sólidos orgánicos domiciliarios (RSOD) aborda una problemática general del tratamiento de los mismos para convertir una fuente de contaminación en recursos apropiados para la sociedad. Uno de los principales riesgos ambientales en Argentina y en la Provincia de Córdoba en particular, es la incorrecta disposición de los RSOD y el impacto negativo que generan. Los mismos producen contaminación de aire, suelos, napas subterráneas, ríos, vegetación y fauna, atrayendo otros vectores y roedores que implican riesgos para la salud de las poblaciones circundantes. La responsabilidad de la gestión de estos residuos debe estar en los propios Municipios y Comunas ya que en su gran mayoría el destino final son vertederos a cielo abierto o enterramientos sin ningún tipo de reducción previa, ni separación en origen.

¹ Eje 2 Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 9: ¿Qué se hace y qué se puede hacer con la

El objetivo de esta investigación se basa en desarrollar dos procesos de biorremediación por microorganismos para transformar la biomasa residual orgánica en un producto compatible con el ambiente, con valor sustentable, aplicando además tecnologías socialmente apropiadas (TSA).

En una primera etapa se realizó una encuesta diagnóstico en la población, a fin de conocer la percepción que tienen de los RSOD en la Comuna de General Fotheringham.

Posteriormente se realizó la selección de 50 familias para la recolección diferenciada de los residuos orgánicos, es decir en origen. A nivel de la biodigestión se llevó a cabo la puesta a punto y el análisis de la degradación anaeróbica para la determinación de la composición de biogás, con una carga de 7 Kgs de residuos/ día. Para la disminución del volumen de los RSOD se empleó el método de inoculación con microorganismos aeróbicos y obtención de Microcompost como enmienda orgánica. Se obtuvieron datos de los dos procesos microbianos empleados y se concluyó que en ambos casos los recursos obtenidos (biogás y biofertilizantes) por reducción de la biomasa de RSOD, contribuyen con gran impacto positivo en el saneamiento del ambiente y en el bienestar de la población.

Introducción

El impacto ambiental negativo que generan los residuos sólidos en general y los orgánicos en particular, debido a su incorrecta disposición y a su continuo aumento, asociado al incremento de la población humana, los procesos de transformación industrial y agroalimentarios y los hábitos de consumo de las personas, es una de las problemáticas más importantes a nivel mundial. (Acurio, 1997). Actualmente, la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas, con el consecuente aumento de la generación de residuos sólidos urbanos lo que, a su vez, se asocia con un mayor grado de complejidad y peligrosidad de los componentes de la basura; esto constituye un problema cada vez más preocupante de contaminación de suelo, aire, agua y degradación de paisajes debido a los vertidos y quemas incontroladas (García – Gil, 2001). La incorrecta gestión de residuos sólidos es uno de los principales problemas en la Provincia de Córdoba (Nirich, 2000). La responsabilidad de la gestión de residuos en todas sus etapas está en los propios Municipios y Comunas (Costa, 1991) y según informes oficiales, en su gran mayoría, son tratados con sistemas tradicionales, es decir con basurales a cielo abierto o en

gestión de residuos sólidos urbanos?

vertederos incontrolados que carecen de todas las características de un sistema integral de gestión. A esto se suman los basurales dispersos y las quemas de residuos, generando múltiples efectos sobre el ambiente, aún por afuera de los límites del basural (Armenta y Rodríguez, 2003). Lo analizado anteriormente justifica el desarrollo de procesos que permitan transformar la biomasa residual domiciliaria en un producto final compatible con el ambiente y con valor en el mercado. En este sentido existen distintas posibilidades para dicha finalidad y entre ellas están los procesos biológicos, basados en la descomposición de la materia orgánica por la acción de microorganismos en condiciones adecuadas de humedad, temperatura y aireación (Escalante, 1999).

Lo analizado anteriormente justifica el desarrollo de procesos que permitan transformar la biomasa residual domiciliaria en un producto final compatible con el ambiente y con valor en el mercado (Lombrano, 2009). Si el proceso se produce en anaerobiosis, se incrementa el contenido en agua y se ajustan otros parámetros nutricionales, el producto principal que se obtiene es biogás (Cubero, 1994). El biogás es una importante fuente de energía no convencional (Sufian y Bala, 2006), compuesto principalmente por metano (CH_4 , ~55-70%) y dióxido de carbono (CO_2 , ~27-45%) y puede ser utilizado en motores de combustión interna o incluso almacenado a presión en garrafas. Las instalaciones proyectadas para la producción de biogás son los biodigestores que, definidos como una TSA, son tanques o pozos cerrados, donde ocurre la fermentación anaeróbica (Gropelli y Gianpaoli, 2001; Amiguna y von Blottnitz, 2010; Mwirigi et al. 2009)

Por otra parte se utilizan también microorganismos aeróbicos para el tratamiento de la problemática existente con respecto al inadecuado manejo de los residuos orgánicos biodegradables con énfasis en los domiciliarios. El método propuesto se enmarca en un tratamiento de la basura, (como un paso previo a la disposición final) con el objeto de minimizar la cantidad de desechos a ser dispuestos. Esta transformación puede ser un complemento ideal para cualquier tecnología de relleno sanitario, potenciando su capacidad de tratamiento y alargando su vida útil, al acelerar los tiempos de degradación de la materia orgánica y reducir sensiblemente el espacio utilizado para dicho proceso.

La degradación se realiza mediante la utilización de un pool de microorganismos naturales, no modificados genéticamente y seleccionados de manera adecuada que trabaja en forma virtuosa y bajo condiciones aeróbicas. El proceso acelerado de degradación de dichos residuos logra reducciones de hasta el 48 % de su masa y volumen en menos de 20 días de tratamiento

Este trabajo está orientado al tratamiento de la problemática existente con respecto al inadecuado manejo de los residuos sólidos orgánicos, pertenecientes a la localidad de General Fotheringham, en el marco del convenio suscripto con la FCA – UNC.

Los Objetivos para el proceso anaeróbico son:

Objetivo General:

- Obtener a partir de la construcción de un biodigestor a escala piloto, energía no convencional (biogás) a partir de los RSOD, provenientes de General Fotheringham, en el marco de las TSA.

Objetivos Específicos:

- Concientizar a los habitantes de la localidad de General Fotheringham sobre la importancia que tiene para el ambiente el correcto manejo y tratamiento de los RSOD.
- Seleccionar y Capacitar 50 familias para efectuar la recolección diferenciada de sus residuos.
- Diseñar y Construir un Biodigestor piloto en la FCA – UNC.
- Poner en funcionamiento el biodigestor piloto, el que se alimentará con los residuos provenientes de General Fotheringham.

Para el proceso aeróbico se plantean como objetivos:

- Degradar en forma rápida residuos sólidos orgánicos sin lixiviados ni emanaciones de olores desagradables mediante la inoculación con microorganismos aeróbicos naturales,
- Reducir en más de un 48 % el volumen de la disposición final de los RSOD

Materiales y Métodos

La localidad de General Fotheringham está ubicada en el Departamento Tercero Arriba, a 140 Km. de Córdoba Capital sobre la ruta provincial N° 6, cuenta con una población de 1100 y su actividad económica principal es la agropecuaria, donde la soja cubre más del 80 % de la superficie agrícola sembrada. Manejo de los residuos por el proceso anaeróbico. Actualmente los residuos domiciliarios no sufren ningún tipo de separación; son colocados en bolsas o recipientes siendo recolectados tres días por semana; posteriormente los residuos son arrojados y acumulados en un Vertedero no controlado a cielo abierto constituyendo centros de proliferación de animales y microorganismos que pueden afectar la salud humana; generan productos de descomposición que pueden contaminar el suelo, el aire y llegar a las napas superficiales de agua; generan olores nauseabundos y pueden provocar incendios que

liberan humos tóxicos. La cantidad de residuos totales que se produce mensualmente, es de aproximadamente 15 tn /mes

Concientización de los vecinos.

- Se formó el CCA - Consejo Comunal Ambiental, que está integrado por jóvenes, bajo la coordinación de una docente de nivel secundario, con el objetivo principal de apoyar y colaborar con las distintas estrategias de concientización que se desarrollaron como son:

- Charlas a la comunidad en general, en escuelas y en organizaciones intermedias.- Talleres de Capacitación- Entrega de folletos informativos.- Visita individual a vecinos.- Respuesta de preguntas por vía e-mail.

- Se realizaron encuestas diagnósticos a los vecinos, para saber el conocimiento que tenían sobre los residuos domiciliarios.

Todas estas acciones y principalmente los talleres fueron coordinadas por especialistas de la FCA – UNC. y otras Instituciones calificadas.

Selección de las 50 familias.

La misma fue realizada con el apoyo del CCA sobre la base del grado de interés y compromiso manifestado por cada familia durante el proceso de concientización y capacitación llevado adelante, y teniendo en cuenta las características socio-económicas de las mismas, a fin de tomar una muestra representativa de la población. A cada familia se le entregó un recipiente adecuado para la recolección de 5 dm³ de capacidad, un contenedor hermético y cincuenta bolsas identificadas con un código correspondiente a la familia.

Construcción del biodigestor.

Se construyó en la FCA – UNC un biodigestor tipo “Hindú Modificado” a escala piloto, teniendo en cuenta parámetros tales como: volumen de carga (volumen total de material orgánico diluido con el agua necesaria para introducirlo en el biodigestor), tiempo de retención (se calculó dividiendo el volumen útil del biodigestor por el volumen de la carga diaria, expresando el valor en días), volumen de biodigestor (volumen efectivamente útil para la biodigestión, expresado en m³), volumen de gasómetro (capacidad de almacenamiento de biogás en función de una demanda puntual) y velocidad de carga (cantidad de materia orgánica que se introduce por unidad de volumen por día, expresada en kg. de sólidos volátiles por m³ por día). El mismo tiene una capacidad de carga diaria de 7 kg de residuos y una producción de 0,6 m³ de biogás.

Manejo de los residuos por el proceso aeróbico

El tratamiento de residuos sólidos domiciliarios o urbanos orgánicos se realizó mediante la utilización de un pool de microorganismos naturales, no modificados genéticamente.

El inóculo se adecua al sustrato mediante escalamientos sucesivos que optimizan el proceso de degradación, en condiciones controladas de aireación, temperatura y humedad.

El proceso se realizó sobre cunas de cemento u otro material impermeable y cada vez que se termina la biotransformación de los residuos se retira el material seco y vuelve a utilizarse la misma cuna con nuevo material orgánico a tratar.

Es importante mantener una humedad adecuada de un 60 % aproximadamente a fin de evitar la demora del proceso por falta de agua o de generar anaerobiosis por exceso de humedad. La humedad se controló mediante la técnica agrícola apretando una porción del material con la mano y observando el goteo y el pH se midió mediante tiras reactivas.

El intervalo de temperaturas del material de la pila debe permanecer entre los 30 y 40 °C +/- 5°C. Es muy importante que se realicen volteos periódicos de la pila de orgánico a fin de proporcionar a los microorganismos, el aire necesario para su proliferación.

El proceso se realizó en cuatro etapas:

Primera etapa: se procedió a la adaptación del inóculo al sustrato mediante escalamientos sucesivos. Se mezcló una parte del inóculo con porciones crecientes de residuos orgánicos, repitiendo este tratamiento varias veces con el propósito de adaptar completamente el inóculo al sustrato.

Segunda etapa: después del escalamiento se procedió a la inoculación de los residuos orgánicos. Se mezcló el inóculo ya adaptado con el total de los residuos biodegradables de la recolección. Una vez mezclado, se dispuso el material sobre camas de cemento destinadas a este fin donde permanecerá por un máximo de 20 días.

Tercera etapa: se realizó un control minucioso y un seguimiento permanente del proceso hasta que finalice la biotransformación total de los orgánicos. Esta etapa es la más prolongada del proceso entre 12 y 14 días aunque por razones climáticas puede prolongarse hasta un máximo de 20 días..

Cuarta etapa: una vez terminado el proceso de biotransformación se procede al secado, triturado y tamizado del residuo para luego almacenarlo y utilizarlo como enmienda orgánica en las plantas en general.

Resultados

I-Con el fin de orientar las acciones tendientes a llevar a cabo el objetivo previsto con respecto a la concientización ambiental de los habitantes de la localidad, se llevaron a cabo encuestas diagnósticas a una muestra representativa de 54 familias. Tal actividad, con el apoyo del CCA, arrojó los siguientes resultados:

- 1- Sólo el 4% de las familias no sabe donde están depositados los residuos domiciliarios.
- 2- El 20% de las familias no visitaron nunca el lugar.
- 3- El 20% no sabe correctamente qué consecuencias tiene un basural a cielo abierto.
- 4- El 20% no sabe que son los residuos orgánicos que colocaría en la bolsa de selección en origen.
- 5- El 96 % estaría dispuesto para hacer selección de la basura.

II- Plano del biodigestor tipo indú modificado y realizado en la FCA

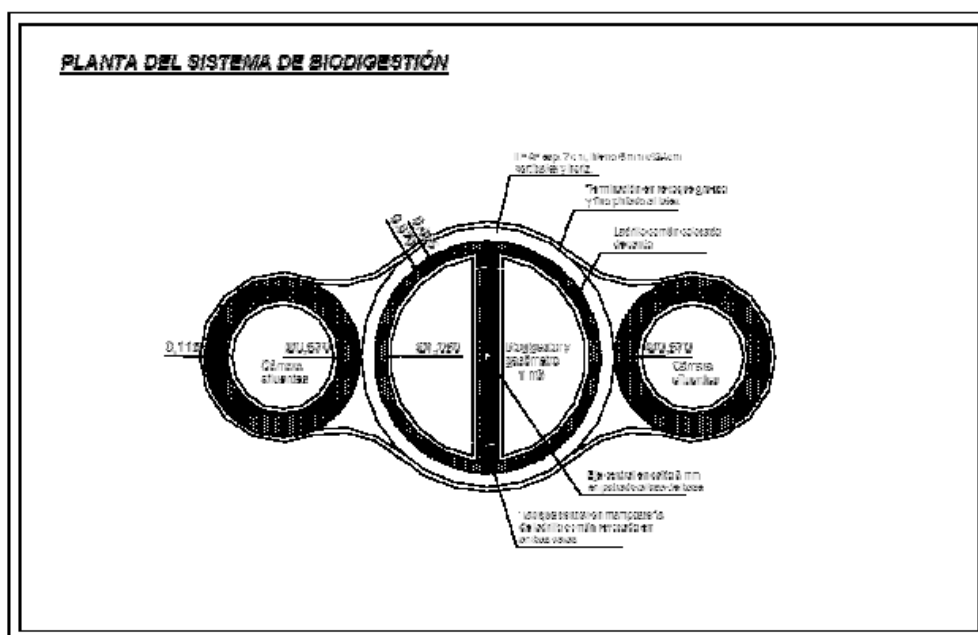


FIGURA 1. Vista en planta del biodigestor piloto

III- Etapa inicial y final de la reducción rápida de los RSOD



Conclusiones

Para el proceso anaeróbico:

1- Una encuesta realizada a una muestra representativa de la población permitió visualizar:

- a) un importante nivel de conocimiento de la población a cerca de la valuación que hacen de los RSOD, tanto en su disposición como en el manejo no sustentable de los mismos.
- b) Un gran interés de la población de formar parte de un manejo sustentable de los RSOD que se generan en la comunidad.

Se efectuó la construcción del biodigestor piloto en la FCA-UNC ajustando todos los parámetros que hacen a un correcto funcionamiento. Una vez puesto a punto, se lo escalará con idéntico diseño en función de los requerimientos de la localidad, donde el biogás obtenido será destinado a la generación de energía eléctrica.

Para el proceso aeróbico:

1. El corto tiempo de degradación de los residuos orgánicos, lo que trae como beneficio, la no producción de malos olores ni la presencia de animales que se alimentan de estos residuos.
2. La gran reducción del volumen inicial de más de un 48 %
3. No se producen lixiviados ya que se realiza la degradación en camas de cemento, evitando la contaminación de los suelos y napas freáticas.
4. Es una tecnología socialmente apropiada (TSA) porque permite crear mano de obra en la selección y procesamiento de los materiales que se pueden separar en los residuos sólidos urbanos.

Bibliografía

- Acurio, G. (1997). Diagnóstico de la situación de residuos sólidos Municipales en América Latina y el Caribe. Washington. *Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Panamericana*.
- Amiguna B. y von Blottnitz H. (2010). Capacity-cost and location-cost analyses for biogas plants in Africa. *Resources, Conservation and Recycling*. *En prensa*.
- Armenta Q. I. C. y Rodríguez, C. M. (2003). Compostaje de biosólidos provenientes del Reactor UASB de la estación en investigación en tratamientos de aguas residuales Acuavalle S.A.E.S.P de Ginebra. *Trabajo de grado* (Ingeniero Ambiental). Universidad Nacional de Colombia sede Palmira, Facultad de Ingeniería y Administración Palmira, Colombia, 92.
- Costa, F. (1991). Residuos orgánicos urbanos: manejo y utilización. *Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Edafología y Biología Aplicada, Murcia, España, 181*.
- Cubero F. D. (1994). Manual de manejo y conservación de suelos y aguas. *Ministerio de Agricultura y Ganadería, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Euned, 2ed, San José, C.R., 300*.
- Escalante, A. M. A. (1999). Alternativas de sustratos hortícolas obtenidas mediante compostaje de mezclas de cachaza con residuos orgánicos. *Trabajo de grado* (Ingeniero Agrónomo). Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Palmira.
- García Gil, J. C. (2001). Efectos Residuales y acumulativos producidos por la aplicación de compost de Residuos urbanos y lodos de depuradoras sobre agro sistemas mediterráneos degradados. *Tesis Doctoral*. Universidad autónoma de Madrid. Facultad de Ciencias.
- Geng Y., Tsuyoshi F. y Chen X., (2010). Evaluation of innovative municipal solid waste management through urban symbiosis: a case study of Kawasaki. *Journal of Cleaner Production* 18, 993 -1000.
- Groppelli E. y Giampaoli O., (2001). Ambiente y Tecnología Socialmente Apropiada. *Centro de Publicaciones, Secretaria de Extensión, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina*.
- Lombrano A. (2009). Cost efficiency in the management of solid urban waste. *Resources, Conservation and Recycling* 53, 601 – 611.

Mwirigi J., Makenzi P. y Ochola W. (2009). Socio-economic constraints to adoption and sustainability of biogas technology by farmers in Nakuru Districts, Kenya, *Energy for Sustainable Development* 13, 106 – 115.

Nirich, S. (2000). Diagnóstico Provincial de los Sistemas de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. *Dirección de Ambiente. Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

Sufian M. y Bala B. (2006). Modelling of electrical energy recovery from urban solid waste system: The case of Dhaka city. *Renewable Energy* 31, 1573 – 1580.

La constitucionalización del derecho a la ciudad en el debate universitario¹

Gonzalo Gabriel Carranza

Universidad Nacional de Córdoba

I. Introducción

La sociedad crece a pasos agigantados. No podemos dejar de pensar en lo que ello implica para los espacios en los que la sociedad se asienta físicamente. Es por ello que analizaremos el derecho a la ciudad como aquel que permitirá conjugar en sí criterios generales relativos a los principios del derecho que ya se encuentran normados en la Constitución Nacional y aquellos que por la realidad deben ser tenidos en cuenta. De esta manera, veremos además los espacios que son propicios para que podamos hablar del mismo y tenerlo como criterio rector de nuestras acciones hacia el futuro.

II. El crecimiento urbano

Vivimos en una sociedad en constante crecimiento. Más allá de que el índice de natalidad de muchos países europeos es cada vez más bajo, el crecimiento relativo de todo el planeta avanza día a día. Así, hay ya casi 700 mil millones de habitantes, y vamos por más. De esta manera, debemos considerar que el desarrollo de los espacios donde estos habitarán debe ser una cuestión primordial a la hora de planificar el futuro venidero.

La mayor parte de los pobladores habitan en suelos urbanos, es decir, en ejidos que se desarrollan cercanos a centros políticos, históricos, de servicios, etc., que dan una confianza mayor para el desarrollo económico. Al mismo tiempo, en los espacios aledaños y aún alejados de estas grandes urbes, hay territorios que llamamos rurales, donde se desarrollan las actividades primarias dentro de las economías y donde también hay pobladores.

¹ Eje 2 Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 10: Las Ciudades ¿Territorios Sustentables?

Las ciudades son, entonces, las concentraciones humanas populosas, en las que el ambiente juega un papel netamente importante para el desarrollo de las mismas.

Se considera que en el año 2050 la tasa de urbanización será del 60%, lo que implica que el crecimiento de estos espacios en los que conviven millones de habitantes deberán ser adecuados para el desarrollo relativo de cada uno de ellos, teniendo en cuenta no sólo la cuestión económica, sino también el impacto social, político y ambiental, ya que el crecimiento popular trae aparejado pobreza, exclusión, problemas habitacionales, ambientales, etc.

III. El Derecho a la Ciudad: la génesis del pensamiento

Desde el año 2001, varios movimientos y organizaciones que piensan en el urbanismo realizaron un encuentro mundial en el que se propusieron tratar la temática del crecimiento de las ciudades y los impactos que ello conlleva. Es por ello, que surge la llamada “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, en la *“han discutido y asumido el desafío de construir un modelo sustentable de sociedad vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social y fundamentado en el respeto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio entre lo urbano y lo rural”*².

La idea principal era generar una ola de pensamiento que pudiera ser tenido en cuenta a la hora de desarrollar las ciudades, tanto por organizaciones no gubernamentales, ambientes estatales de los tres poderes, y también por los agentes que participan en la creación de los espacios propicios para el debate y construcción de ideas que sirven como directriz de estas temáticas, como ser la Universidad.

IV. La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y el concepto

Si analizamos la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” podremos ver que se divide en 4 grandes partes:

² Cfr. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

- I / Disposiciones Generales: aquí se norma el derecho a la ciudad y se tratan los principios generales sobre los que se asienta;
- II / Derechos relativos al ejercicio de la ciudadanía y a la participación en la planificación, producción y gestión de la ciudad: donde se aplican derechos generales de los ciudadanos (libertad, equidad, justicia, etc.) en relación a las ciudades;
- III / Derechos al desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad: donde se establecen criterios a tener en cuenta a la hora de pensar aspectos generales y particulares de una ciudad en relación a estos temas;
- IV / Disposiciones Finales: donde se analizan cuestiones atinentes al Estado y a los particulares en relación a la implementación del derecho a la ciudad.

Como analizamos, las cuestiones que se refieren al derecho a la ciudad son generales y amplias, y convergen en ella un cúmulo de derechos y obligaciones constitucionales que se refieren tanto a los sujetos privados como a los públicos de la misma manera.

Si pensamos ahora netamente en el derecho a la ciudad y buscamos su conceptualización, podríamos incluir todas las cuestiones que se refieren a él en pocas palabras. Para ello, nos valemos de la definición dada en la Parte I, Artículo I, Inc. 1°, a saber: *“El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos”*³

Como vemos, la definición es notablemente amplia. No sólo lo conceptualiza en el marco de los Derechos Humanos⁴, sino que lo caracteriza como un derecho de incidencia colectiva, es decir, *“aquellos que no pertenecen a una serie precisada de personas o de muy difícil o imposible determinación y que, además, no se hallan*

³ Idem.

⁴ Que entendemos como prerrogativas extrapatrimoniales oponibles erga omnes que le corresponden a la persona por la sola condición de ser tal.

*necesariamente unidas por un vínculo previo y concertado*⁵, esta característica les dará la posibilidad de tener legitimación activa a grupos que propendan a la defensa de estos derechos a la hora de pensar en su defensa frente a los estrados.

Lo que queremos destacar son los principios dentro de los que se sustenta, que son 4: sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. De los últimos 3 quizás tengamos nociones generales por el estudio incipiente que todo ciudadano escolarizado realiza. Ahora bien, el primero de los principios es quizás el más destacado de estos, y es sobre el que trataremos de analizar la problemática. Cabe destacar que democracia, equidad y justicia social son pilares estructurales de las Constituciones de Estados de derecho democráticos, es decir, de la mayoría de los ordenamientos jurídicos máximos de la actualidad. La sustentabilidad, por su parte, no ha recibido la misma recepción, y es por ello que nos acotamos a este principio.

V. La sustentabilidad ambiental

En el año 1987, la Comisión Brundtland de la Organización de las Naciones Unidas⁶ creó el reporte homónimo o también llamado “Our Common Future”, en el que se da el concepto de sustentabilidad ambiental como *“un proceso de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del cambio tecnológico e institucional, están todos en armonía, aumentando el potencial actual y futuro para atender las necesidades y las aspiraciones humanas; todo esto significa que el desarrollo del ser humano debe hacerse de manera compatible con los procesos ecológicos que sustentan el funcionamiento de la biósfera”*. Asimismo, Pinese y Corbalán al referirse al mismo en la Constitución Nacional, nos dicen: *“Al consignar la expresión <<...para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer la de las generaciones futuras...>>, se ha incorporado a la Constitución el principio de desarrollo sustentable. Este principio se traduce en una directiva dirigida a las generaciones presentes en virtud de la cual éstas deben utilizar los bienes de la naturaleza para cubrir sus necesidades pero sin que ello prive de tales bienes a las generaciones próximas. Se trata de un desarrollo que haga viable la vida en el planeta tanto en el presente como en el futuro”*⁷.

⁵ Cfr. Pinese, Graciela y Corbalán, Pablo (2007). Constitución de la Nación Argentina Comentada. Buenos Aires: La Ley: 165.

⁶ Debe su nombre a quien dirigió la Comisión, Gro Harlem Brundtland.

⁷ Cfr. Pinese y Corbalán, Ob. Cit.: 146.

Como vemos, es la búsqueda y ejecución de estrategias racionales que permitan al ser humano administrar, con estabilidad y a perpetuidad, su interacción con el sistema natural, de tal forma que mantenga un nivel que le permita su recuperación. Alcanzar este nivel requiere de profundas reformas para fortalecer la sociedad civil y hacerla más participativa, como así también el establecimiento de mecanismos de planificación para el mediano y largo plazo.

El desarrollo sustentable supone que se satisfagan las necesidades fundamentales de todos y que se amplíen las posibilidades para que todos puedan aspirar a una vida mejor, pero también implica la aceptación de que los niveles de consumo deben ceñirse a los límites de las posibilidades ecológicas.

Todo esto nos hace suponer que la implicancia de la sustentabilidad en las ciudades es importantísima, ya que no sólo se construyen las ciudades sobre basamentos políticos como ser la democracia, la equidad y la justicia, sino también sobre conceptos que están en la realidad sobre la que se asientan los mismos, es decir, sobre espacios físicos que tienen sus problemáticas propias, como lo demuestra la sustentabilidad.

VI. Nuestra Constitución Nacional

En Argentina, la Constitución Nacional ha recibido el influjo de las oleadas constitucionales⁸ en sus diversas reformas, las que fueron posibles gracias a la aplicación del Art. 30, CN. Así, en el año 1994, luego del famoso “Pacto de Olivos” se dictó la Ley declarativa de la necesidad de la reforma de la Constitución Nacional N° 24309, en la que se decidió incorporar el “Derecho al Medio Ambiente”⁹, que proviene de la tercer oleada constitucional.

Luego de que los Convencionales Constituyentes trabajaran arduamente por incorporar a la norma máxima estos derechos de incidencia colectiva, lograron un armonioso Art. 41°, que reza en sí que *“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades*

⁸ Es decir, procesos mundiales de incorporación de derechos a las normas máximas de cada uno de los Estados. Se reconocen 3 oleadas: la primera de derechos básicos, la segunda de derechos sociales y la tercera de derechos de incidencia colectiva.

⁹ Cfr. López Rosas, José Rafael (1996). Historia Constitucional Argentina. Buenos Aires: Astrea: 673.

productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo (...)". Asimismo, señala la obligación constitucional que rige respecto a este derecho de incidencia colectiva: *"Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales (...)"*.

Como se percibe, el derecho al ambiente implica el desarrollo sustentable como criterio a tener en cuenta por el gobernante a la hora de desarrollar sus instrucciones políticas, sociales y económicas. Es un derecho que no sólo ampara a los habitantes, sino que también obliga a los gobernantes. Vemos así el doble desarrollo del mismo: por un lado indica lo que pesa sobre cada uno de los habitantes de la nación argentina y sobre aquellos que la quieran habitar, y por otro lado indica una serie de acciones a desarrollar por los gobiernos, cualquiera sea su naturaleza política y el ámbito del poder público en el que se inserten las directivas.

En el marco de la Constitución Nacional, también encontramos el histórico Art. 33°, llamado también por la doctrina el de los "derechos no enumerados". En él, los intérpretes de la Constitución y de las Leyes han tratado de consignar aquellos derechos que no encuentran cabida especial en algún artículo del ordenamiento superior. Ahora bien, para que un derecho no enumerado sea tenido en cuenta como derecho constitucional, sería necesario que encuentren fundamento *"en el principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno"*¹⁰. Valga la explicación de Pinese y Corbalán para entender el por qué de este artículo: *"Tal vez una buena argumentación se obtenga al reflexionar que dicha carencia¹¹ responde a la impronta de evitar el encorsetamiento de estos derechos en una suerte de enumeración de índole taxativa y permitir que se alojen en la cláusula que los declare otros que surjan con el devenir de la humanidad"*¹². Continúa diciendo: *"Los derechos que en este artículo se pretenden incluir y encontrar su fundamento de raigambre constitucional son nada más y nada menos que los mismos derechos que a nuestro entender se los conoce como derechos humanos"*¹³. He aquí la raíz sobre la que se basaría nuestro pensamiento, el de que el derecho a la ciudad se encuentra incorporado a la Constitución Nacional gracias a una notable armonización y conjugación de los Art. 33° y 41°.

¹⁰ Cfr. Pinese y Corbalán, Ob. Cit.: 124.

¹¹ La de no enunciar todos los derechos en la Constitución Nacional.

¹² Cfr, Pinese y Corbalán, Ob Cit.: 124.

¹³ Ídem.

VII. El rol de las Universidades

Es absolutamente cierto que de una exégesis e interpretación de la norma constitucional y de lo que implica el derecho a la ciudad¹⁴, desde sus 4 principios básicos, podríamos pensar que el mismo se encuentra ya incorporado a nuestra Constitución.

Ahora bien, si analizamos las políticas ambientales que llevan a cabo los Municipios para lograr una real observancia de lo programado en la Carta, veremos que poco de lo ideal se lleva a cabo en la vida cotidiana. ¿A qué puede deberse esta inobservancia? Creemos que se da claramente por la falta de necesidad de pensar en la importancia que tiene este derecho en los ciudadanos, y además por la falta de reclamo por parte de los mismos respecto a este.

Si analizamos los actores a los cuales está destinada la Carta, veremos que las Universidades cobran un rol preponderante en este punto. Si dejásemos sólo a las ONG's el desarrollo de las mismas podría pensarse en un corporativismo que exige al Estado políticas que propendan a la defensa de los intereses que sustentan. Pero si cambiamos la óptica o, mejor dicho, ampliamos la misma, el hecho de que las Universidades se presenten como actores de pensamiento, ayuda al desarrollo de programas que tiendan a dar fortalecimiento al derecho a la ciudad. Así. sería una nueva óptica digna y sostenible, ya que quién mejor que las casas de altos estudios para aportar su visión, pues son quienes desarrollan los pensamientos generales de doctrina y de políticas para llevar a cabo este propósito.

Las Universidades deben tener, entonces, un rol activo en este derecho, y pensamos que el mismo no se debe reducir a estudiosos del derecho, sino que debe implicar la interdisciplinariedad, pues este fenómeno es como señalaba Fernando Martínez Paz, un fenómeno jurídico multidimensional.

¿Sobre qué podría versar el debate universitario? En general sobre las políticas tendientes a lograr que la sustentabilidad ambiental tenga cabida en las políticas generales de gobierno. Además, el respeto de la equidad, justicia y democracia como principios rectores de un Estado de Derecho como es el que vivimos actualmente. En sí, sobre el derecho a la ciudad.

Si nos referimos estrictamente al rol que los debates en los espacios jurídicos se podría dar, podremos encontrar dos grandes vertientes en torno a la esencia legal del derecho a la ciudad, los que versarían sobre si el mismo se encuentra ya incorporado al Art. 33° como un derecho o enumerado que se sostiene por su relación

¹⁴ En especial lo atinente a la sustentabilidad.

a los derechos humanos o si deberíamos pensar en incorporar el mismo como un derecho propio, con un articulado propio, lo que debería ser tenido en cuenta en una próxima reforma constitucional.

Por nuestra parte, luego de analizar la realidad que vive nuestro país y de la necesidad de la reforma constitucional, pensamos que no es necesaria hoy en día la misma, ya que aún no se ha madurado y aplicado en su totalidad la Reforma de 1994, por lo que proceder a una nueva Convención desvirtuaría el sentido de responsabilidad que debe tener el pueblo y los organismos del Estado en aceptar, respetar y aplicar la Constitución actual. Por ello, y en relación a la armonía y correlatividad que brindan la interpretación de los actuales derechos constitucionales, creemos que el derecho a la ciudad ya se encuentra normado.

VIII. El por qué del debate

Si bien hemos llegado a la conclusión precedentemente de que ya se encuentra hoy el derecho a la ciudad dentro de nuestro ordenamiento jurídico, el debate sigue siendo necesario en el marco de las Universidades. Esto responde a:

- La necesidad de generar políticas que propendan al respeto del derecho a la ciudad;
- La observancia de aspectos públicos que implican el derecho a la ciudad, sobre todo en el planeamiento futuro de la cuestión;
- La necesidad de prevenir en la actualidad la incidencia que la población tendrá sobre las ciudades, especialmente en lo atinente al ambiente sano y equilibrado;
- La posibilidad de obtener en el marco de las cátedras universitarias los fundamentos básicos que hacen al derecho a la ciudad en relación a nuestro ordenamiento jurídico y a la realidad sobre el que se asienta el mismo;
- Criterios de pensamiento sobre si ya es constitucional o no el derecho a la ciudad; etc.

De esta forma, las Universidades no deben quedarse calladas en relación a este derecho. El problema es que nuestra concepción ambiental normalmente busca resolver los problemas una vez que ya se han producido, y esto es porque no hemos tenido en cuenta la sustentabilidad como criterio rector del pensamiento de nuestras políticas y acciones.

Hoy es el momento para pensar en el futuro. Hoy es nuestro deber considerar lo que pasará a las generaciones venideras, las que buscarán refugio en las grandes urbes para poder desarrollar su vida. Es por eso que, como espacios en los que se

forja con el estudio las bases del futuro de la Nación, las Universidades deben tomar real conciencia de lo que respecta a su trabajo, el de formar hombres de bien, que piensen en sí, y altruistamente no sólo en los demás actuales, sino también en los venideros.

IX. Conclusión

El derecho a la ciudad es un derecho que pesa sobre todos los Argentinos conforme nuestra Constitución Nacional prevé en su interpretación armoniosa. De esta manera, pesa sobre los ciudadanos una especial obligación, cual es la de pensar en el futuro de las ciudades que albergarán a los próximos pobladores temporalmente hablando. Los espacios de debate sobre políticas, acciones y principios que deben ser tenidos en cuenta, son de vital importancia, por ello la Universidad debe tomar especial atención a la problemática venidera, y colaborar en el desarrollo real e ideal de este derecho.

Bibliografía

Cayuso, Susana G (2011). *Constitución de la Nación Argentina Comentada*. Buenos Aires: La Ley.

De Santo, Victor (1999). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y de Economía*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

López Rosas, José Rafael (1996). *Historia Constitucional Argentina*. Buenos Aires: Astrea.

Pinese, Graciela y Corbalán, Pablo (2007). *Constitución de la Nación Argentina Comentada*. Buenos Aires: La Ley.

Carta Mundial del Derecho a la Ciudad,
http://www.lapetus.uchile.cl/lapetus/archivos/1239291239Carta_mundial_derecho_ciudad.pdf

El principio de no regresión en el Derecho Ambiental: análisis y propuestas en el caso del Código de Redes en el Municipio de Corrientes¹

Alba Esther de Bianchetti

Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas

Universidad Nacional del Nordeste

Miguel Andrés Goldfarb

Facultad de Derecho Ciencias Sociales y Políticas

Universidad Nacional del Nordeste

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos reflexionar sobre un nuevo principio en materia de Derecho Ambiental denominado “de no regresión”. Para su tratamiento hemos seleccionado como caso testigo el Código de Redes de la Ciudad de Corrientes que, puesto en vigencia en el año 2007, vino a dejar sin efecto la normativa anterior que obligaba al Estado Municipal a soterrar todo el cableado urbano en un plazo de ocho años.

¿Implicó ello un retroceso en materia de sostenibilidad ambiental?

A partir de este interrogante disparador, será necesario determinar los alcances del principio de no “retroceso” en materia ambiental y su aplicación o no a supuestos como el que aquí describiremos.

En primer término vamos a describir los antecedentes del caso seleccionado y luego nos referiremos a la noción y fundamentos de este novedoso principio ambiental para finalmente exponer nuestras conclusiones a la luz de las consideraciones vertidas.

El caso del Código de Redes en la Ciudad de Corrientes

¹ Eje 2. Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 10: Las ciudades: ¿territorios sustentables?

En el año 1997 el Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes sancionó una norma loable desde el punto de vista de la sustentabilidad ambiental. La Ordenanza Nº 3125 estableció de modo expreso la prohibición de instalar redes que ocupen el espacio aéreo municipal como así también las postaciones ubicadas en la vía pública.

Asimismo, en lo que es aún más relevante para el caso que nos ocupa, la norma prescribió en su artículo segundo la obligación de soterrar el cableado existente en un plazo de ocho años. Establecía la norma: *“... las instalaciones actualmente existentes y que brinden los servicios enunciados en el Artículo primero deberán adecuar las mismas reconvirtiéndola por tendidos de redes subterráneas en un plazo no mayor de 8 años a partir de la fecha de promulgación de la presente...”*.

Los servicios en cuestión son: informáticos, telefonía, alumbrado público, semaforización, transmisión de energía eléctrica y televisión por cable.

Entre los argumentos expresados en uno de los considerando de la Ordenanza 3125 se esgrimieron, de modo acertado y razonable, razones vinculadas con *“... el deber de asegurar la preservación y mejoramiento del medioambiente mediante una adecuada organización de las actividades del espacio, a través de la creación de condiciones físico-especiales que posibiliten satisfacer los requerimientos y necesidades de la comunidad en materia de infraestructura, equipamiento y servicios esenciales.*

El derecho constitucional a un ambiente sano y equilibrado, consagrado en los textos tanto de la Carga Magna Nacional como Provincial, ligado al concepto de desarrollo urbano sustentable y el paisaje como elemento esencial en esta materia se encontraban –y aún lo hacen- en juego.

La Carga Orgánica de la Ciudad de Corrientes también consagra tales derechos en su articulado vigente desde 1994.

Lo cierto es que transcurridos ocho años del dictado de la citada Ordenanza no se habían producido avances en la materia; es decir, se incumplió con el mandato descripto.

Ante tales circunstancias se dictaron sucesivas prórrogas hasta el dictado del nuevo

Código de Redes sancionado a través de la Ordenanza 4537 de fecha 29 de noviembre de 2007.

En términos generales, el denominado Código de Redes del municipio vino a dejar sin efecto la obligación establecida por la Ordenanza 3125 de soterrar el cableado existente y creó un régimen sustancialmente distinto que, dividiendo a la ciudad en zonas, estableció diversos escenarios posibles.

Las razones esgrimidas en la Ordenanza 4537 centralmente fueron: a) inviabilidad de la construcción de redes de infraestructura en vía pública en forma exclusivamente subterránea; b) la conveniencia de limitar la obligatoriedad del tendido de redes en forma subterránea a las zonas que “por sus características de desarrollo urbano o arquitectónico y paisajístico lo ameriten; c) el carácter “restrictivo” de la Ordenanza 3125 y d) la necesidad de implementar normas técnicas que permiten el ordenamiento de los tendidos aéreos y subterráneos existentes.

Como objetivo de la norma se contempló la necesidad de propiciar un crecimiento ordenado de las redes de energía eléctrica, alumbrado público, televisión, telecomunicaciones, transmisión de datos en todas sus formas etc. Y de modo consecuente se creó para las zonas con redes aéreas un régimen de “multiservicios para su tendido.

El citado Código dividió la Ciudad en cuatro zonas y les otorgó a cada una de ellas un tratamiento diferente.

En la zona uno (microcentro) se mantuvo la obligatoriedad de soterrado otorgando un plazo (incumplido) de uno a tres años. La misma obligación rige para las redes aéreas de zonas dos y tres (céntricas) con veredas angostas inferiores a un metro cuarenta de ancho. Para las zonas dos y tres con veredas más anchas se estableció el sistema de posteo “multiservicios” aéreos, con la finalidad de ordenar el tendido del cableado urbano; pero se dejó sin efecto el deber de transformar en tendido subterráneo. El plazo fijado para la finalización de las obras fue de un año a partir de la publicación de la Ordenanza.

Finalmente para la zona cuatro (barrios más alejados del casco céntrico) también se estableció el deber de reconversión al sistema de multiservicios pero con un plazo máximo de doce años realizándose el 10% por año.

El interrogante que nos formulamos es: ¿implica la Ordenanza vigente un retroceso con respecto a la anterior? ¿Cuáles son los alcances del Código de Redes a la luz del principio de no regresión en materia ambiental?

En los siguientes párrafos reflexionaremos acerca de la noción y fundamentos del citado principio con el objeto de responder luego los cuestionamientos formulados.

El Principio de no regresión en el Derecho Ambiental.

Aceptando que podemos identificar un paradigma ambiental, que actúa como un intérprete y nos cambia el modo de ver las cosas, es que desarrollaremos un nuevo principio del derecho ambiental, el principio de no regresión.²

El derecho requiere de principios, ya que constituyen esas columnas o cimientos, que operan como sustento del edificio jurídico y sirven para interpretar, llenar lagunas; son las ideas directrices que nos ayudan a obtener soluciones en caso de conflicto de normas. Tal como lo afirma el Dr. Lopez Alfonsin, los principios del derecho ambiental, se han plasmado primero en convenciones internacionales y en decisiones de organismos internacionales y posteriormente en la legislación nacional y la labor jurisprudencial.³

En igual sentido, el Dr Jorge A. Franza opina que *“los principios poseen una utilidad de tipo funcional; proveen soluciones para la redacción de las futuras normas positivas, colaboran con su interpretación y, en caso de ausencia de disposiciones concretas, actúan como fuente de derecho”*⁴

Se puede afirmar que muchos de los principios ambientales nacieron en Estocolmo 1972 y se consolidaron en la Cumbre de la Tierra en Rio 92, con carácter de *soft law* o derecho blando, donde se formularon expresamente y que luego se han ido incorporando al derecho interno de los países y hoy forman parte de nuestra Ley General del Ambiente N° 25675.⁵

Sabido es que el tema ambiental se incorpora orgánicamente con la Reforma Constitucional ocurrida en el año 1994, incorporando valores que hasta ese momento no eran derecho positivo. El artículo 41 de nuestra Carta Fundamental, ingresa el derecho-deber al ambiente, a fin de que sea apto para el desarrollo humano. A partir de allí se puede observar la evolución de la jurisprudencia constitucional que ha reconocido los principios rectores derivados de la Constitución y del Derecho Ambiental, utilizándolos como parámetros.

Para que el ambiente sea apto para el desarrollo humano, subyace la idea del desarrollo sustentable, que dice que las actividades humanas, deben satisfacer las

² Lorenzetti, Ricardo Luis (2008). Teoría del Derecho Ambiental, Editorial La Ley, Buenos Aires.

³ López Alfonsin, Marcelo (2012). Derecho Ambiental, Editorial Astrea, Buenos Aires.

⁴ Franza, Jorge A. 2010 Manual de Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, Ediciones Jurídicas Eduardo Lecca Editor. 2da Edición. Buenos Aires.

⁵ Ley 25.675, artículo 4º) establece estos 10 principios: Principio de Congruencia, Principio de Prevención, Principio Precautorio, Principio de Equidad Intergeneracional, Principio de Principio de Progresividad; Principio de Responsabilidad, Principio de Sustentabilidad, Principio de Solidaridad, Principio de Cooperación.

⁶ El concepto de desarrollo sustentable se deriva de lo plasmado en la Comisión Brundtland “Nuestro Futuro Común”, Estocolmo, 1972.

necesidades del presente, sin comprometer la capacidad o el disfrute de similares bienes, por parte de las futuras generaciones.⁶

Se consagra así en nuestra Carta Fundamental, la tercera generación de derechos, los de incidencia colectiva, que se suman a los anteriores derechos: individuales y sociales.

Como contracara al derecho humano a un ambiente sano, está el deber concomitante de todos, de preservarlo. Para ello existen las “reglas” o mecanismos institucionales y operativos que efectivizarían el derecho al ambiente sano.

Se advierte una suerte de retroceso en las protecciones ambientales en pos “del desarrollo” y ello importa una suerte de regresión en materia de normativa ambiental, dado que se puede observar una flexibilización de los estándares de protección.

Ante nuevas situaciones, se inicia el debate por esta realidad preocupante, dado que todos tenemos el derecho a un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo. Pero si la normativa retrocede o flexibiliza y los controles no operan, el ambiente será perjudicado y nuestra generación o la siguiente sufrirán consecuencias indeseadas. Ello justifica el nacimiento de principios de protección de este bien colectivo: ambiente.⁷

El principio de no regresión, en el derecho internacional, vinculado a los derechos humanos enuncia que las normas o estándares de protección ambiental ya adoptadas por los estados no deberían ser abrogadas, si esto implica retroceder en la protección de los derechos colectivos y garantías individuales ya consagrados.

El Profesor Michel Prieur es un catedrático que ha desarrollado y continuamente aboga en diversos ámbitos académicos, por la adopción y consagración del principio de no regresión, por el riesgo de que en el mundo triunfe el criterio de que las políticas ambientales constituyen un obstáculo para el desarrollo.⁸

Podemos mencionar algunos ejemplos de retroceso, tal como la reforma del Código Forestal en Brasil que permitiría una mayor deforestación, el cambio de categoría de manejo de “reserva biológica Carara” a “parque nacional Carara ” en Costa Rica, o en Panamá donde una ley elimina la obligatoriedad de realizar Estudios de Impacto Ambiental para algunas obras y actividades del Gobierno. O en nuestro

⁷ Lorenzetti, Ricardo Luis. 2008. Teoría del Derecho Ambiental. ob cit.

⁸ Prieur, Michel, ex director de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas en Limoges, Francia y director del Centre de Recherches Interdisciplinaires en Droit de l'environnement de l'aménagement et l'urbanisme.

⁹ Fernández, Edgar. Reflexiones sobre el principio de no regresión, El Dial.com – DC 1936.

país cuando se autoriza a deforestar en zonas de reserva o a la exploración minera en zonas de resguardo del patrimonio natural, etc.

Este principio podría describirse como una obligación de no hacer. No alterar, flexibilizar, modificar una norma o las políticas ambientales por motivos que no logren demostrar que son superiores al interés público ambiental.⁹ ¿Ello implica no permitir que el derecho cambie? No es esa la idea, porque el derecho cambia conforme las sociedades que lo conforman. La idea es que el derecho no debería retroceder en sus logros y en especial en materia ambiental.

Por tratarse de un principio en discusión y construcción no tiene aún una definición unánimemente reconocida, pero en la Recomendación N° 1 realizada por la Reunión Mundial de Juristas y Asociaciones de Derecho Ambiental acontecida en Limoges (Francia) del 29 de setiembre al 1 de octubre de 2011, decidieron recomendar a la Reunión de Rio + 20, adopte el compromiso siguiente: *"Para evitar cualquier retroceso en la protección del medio ambiente, los Estados deben, en aras del interés común de la humanidad, reconocer y consagrar el principio de no regresión. Para ello, los Estados deben tomar las medidas necesarias para garantizar que ninguna acción pueda disminuir el nivel de protección del medio ambiente alcanzado hasta el momento"*.¹⁰

Ello implica que no deberíamos permitir descender de niveles de protección que ya se alcanzaron. Es un principio que se relaciona y coordina con el principio de progresividad, dado que este impone avanzar en mejorar las políticas, mejorar las normas, adoptar todas las medidas necesarias para asegurar a las futuras generaciones, similar disfrute de bienes que en la actualidad.¹¹

En especial el Estado, diseñador de políticas ambientales no debe retroceder. Debe avanzar hacia el futuro a fin de generar mayor tutela ambiental, en la búsqueda del interés colectivo. En este sentido, dice Mario Peña Chacón, que este principio

¹⁰ Adoptar el principio de no regresión del derecho ambiental global: un desafío central para Rio + 20", Equipo de Investigación ECOS-Sud-MINCYT, Suplemento de Derecho Ambiental, La Ley, 23/05/2012.

¹¹ Artículo 4º - Ley 25.675.El principio de progresividad: "Los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas interinas y finales, proyectadas en un cronograma temporal que facilite la adecuación correspondiente a las actividades relacionadas con esos objetivos."

¹² Peña Chacón, Mario, "El principio de no regresión ambiental a la luz de la jurisprudencia constitucional costarricense" Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (http://www.ceda.org.ec/biblioteca_virtual2 - fecha de consulta 23/08/12).

encuentra en los procesos de desregulación y simplificación de trámites a su principal enemigo y amenaza permanente.¹²

Esta obligación de no hacer, que sería la de no retroceder en los parámetros alcanzados, no significa que el derecho deba quedar inmovilizado, sino que el Estado es el garante de no disminuir en los estándares de protección ambiental, ya sea derogando o modificando normativas vigentes, en la medida que este afecte negativamente el nivel de protección alcanzado.

En este sentido podemos mencionar a Michel Prieur cuando dice: “al modificarse o derogarse una norma que protege el medio ambiente para reducir su grado de protección se le estaría imponiendo a las generaciones futuras un medio ambiente más degradado a través de una norma jurídica con contenido regresivo, conducta que estaría en flagrante discordancia con el principio de equidad intergeneracional, en la medida que a nuestra generación le está vedado comprometer a las generaciones futuras con una norma que haría retroceder la protección del medio ambiente. De esta forma, la regresión del derecho ambiental que se decida hoy constituiría entonces una vulneración de los derechos de las generaciones futuras, ya que esto conlleva a imponerles un nivel de protección del medio ambiente inferior al actualmente logrado”.¹³

Relata el Dr. Peña Chacon, que en Costa Rica el principio de no regresión donde mayor desarrollo ha encontrado es en materia de derechos humanos, como contracara del principio de progresión, y es la Sala Constitucional por medio de sus fallos, quien ejerce el rol de garante de derechos y libertades consagrados en la Constitución Política y los derechos humanos reconocidos por el Derecho Internacional.¹⁴

Cabe mencionar que la aplicación de este principio de no regresión sería aplicable a las políticas ambientales, a la normativa y a la jurisprudencia. Es decir que no debemos permitir un retroceso en los parámetros ya avanzados o logros alcanzados.

Este principio que venimos desarrollando fue adoptado por el Parlamento Europeo, con clara influencia de la Universidad de Limoges. Algunos tratados de libre

¹³ Prieur, Michel. El nuevo principio de no regresión, conferencia dictada en oportunidad de otorgarle el grado académico de Doctor Honoris Causa, por la Universidad de Zaragoza, España, 2010.

¹⁴ Peña Chacón, Mario “El principio de no regresión ambiental a la luz de la jurisprudencia constitucional costarricense”. Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (http://www.ceda.org.ec/biblioteca_virtual2 - fecha de consulta 23/08/12).

comercio con Estados Unidos tienen un capítulo ambiental donde suele encontrarse la mención del principio de no regresión.

En lo que hace a nuestro derecho, queda pendiente el reconocimiento y expresa incorporación de este nuevo principio de no regresión, en materia de protección ambiental a efectos de morigerar el avance de políticas y actitudes nocivas para el ambiente y para todos los hombres en definitiva.

Reflexiones

En primer lugar, a la luz de los conceptos expuestos, podemos afirmar el principio de no regresión tiene sustento, aunque no expreso, constitucional y mantiene una estrecha relación con los DDHH.

Con relación al caso de estudio, encontramos que sin perjuicio de la noble intención de la norma aprobada en el año 2007 y de las posibles falencias de técnica legislativa de la Ordenanza 3125, su contenido ha implicado un claro retroceso desde el punto de vista normativo ambiental.

Objetivamente encontramos que en la Ciudad de Corrientes, en materia de redes, pasamos de un mandato, que aunque ambicioso, era nítidamente tuitivo del ambiente sano a un complejo régimen jurídico que dejó sin efectos el deber de llevar las redes bajo tierra y que por demás, tampoco se ha cumplido.

Si las reformas propuestas en ocasión del dictado buscaban tornar “viable” el mandato de la norma anterior, tal vez, hubiera sido apropiado conceder nuevos plazos para el soterramiento, implementado sí, un conjunto de reglas técnicas más específicas como finalmente lo hizo el anexo de la Ordenanza 4537 en desmedro de una muy genérica Ordenanza 3125.

Dado que la Ordenanza 4537 ha sido de nulo o escaso cumplimiento, bregamos por la reforma del Código de redes que parta del principio de soterramiento con restringidas excepciones y un posible régimen de multiservicios para tales zonas de la Ciudad.

Como sabiamente lo expresa nuestra Constitución, tenemos el deber y la obligación de asegurar un ambiente sano para nosotros y para las futuras generaciones.

Impactos do adensamento populacional na região dos Amaraís, em Campinas (SP)¹

Adriana Do Amaral

Faculdade de Educação (UNICAMP)

Olga Von Simson

Faculdade de Educação (UNICAMP)

Sandro Tonso

Faculdade de Tecnologia (UNICAMP)

A história das metrópoles brasileiras é marcada pela industrialização tardia. Na pesquisa em desenvolvimento, trabalhamos a região dos Amaraís, em Campinas (SP), cuja população estimada do município é de 1.008.611 habitantes (IBGE, 2011), considerado o terceiro mais populoso de São Paulo e o 14º de todo o país. Economicamente a cidade apresenta um IDH de 0,845 – a média nacional é de 0,723. A principal fonte econômica está no setor terciário, com diversos segmentos de comércio e prestação de serviços de várias áreas, como na saúde e na educação. Destaca-se também o setor secundário com complexos industriais de grande porte.

Contexto histórico da industrialização tardia brasileira

A expansão industrial brasileira, a partir da década de 1930, teve como divisor de águas a Revolução de 1930, a posse de Getúlio Vargas ao poder, operou mudança

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

significativa no plano de política interna, afastando o poder das oligarquias tradicionais, que preferiam manter um regime econômico agroexportador – era o fim da República Velha. A Era Vargas instaurou inúmeras alterações, tanto sociais quanto econômicas – a industrialização progrediu, as cidades cresceram, o Estado tornou-se forte e foi implementada uma nova relação com os trabalhadores urbanos. A política industrializante substituiu a mão-de-obra migrante pela nacional em função do êxodo rural (decadência cafeeira) e movimentos migratórios de nordestinos.

Outro marco da industrialização brasileira ocorreu com o “Plano de Metas”, do presidente Juscelino Kubitschek (1956-1961), uma proposta de plataforma nacional desenvolvimentista, permitiu a abertura da economia brasileira ao capital estrangeiro, favorecendo a instalação de indústrias multinacionais, sobretudo nos Estados de São Paulo e Rio de Janeiro, com o objetivo de reduzir a dependência de importação de produtos. Este contexto intensificou novos fluxos migratórios para as cidades industrializadas.

A urbanização ou desenvolvimento das cidades brasileiras caracterizou pela égide: i) poder do mercado imobiliário; ii) ação estatal privilegiando a área central e grupos sociais específicos; iii) segregação espacial e dualidade (“cidade legal” x “cidade sem lei” com a ocupação irregular de loteamento). Neste período de expansão urbana, a ocupação do solo urbano ocorreu de forma precária, com soluções de moradias equivocadas, estimulando o assentamento da população migrante mais pobre em áreas desvalorizadas pelo setor imobiliário, sobretudo, áreas de várzeas, aterrando corpos d’água, nascentes e até mesmo interferindo nos leitos de riachos - este fenômeno se caracterizou pelo tripé: periferia – autoconstrução – loteamento clandestino em mananciais (Carmo, 2001).

Este contexto, visando o 'desenvolvimento a todo custo' no passado recente, resultou em problemas socioambientais da atualidade: adensamento populacional, comprometimento de acesso à água para consumo (doméstico, industrial e irrigação agrícola), violência urbana, trânsito caótico, poluições sonora, do ar, da água e do solo - comprometendo tanto a qualidade de vida quanto investimentos nos setores econômicos e sociais.

Contexto histórico da industrialização em Campinas (SP)

Campinas é historicamente um importante entreposto comercial e entroncamento de vias de transporte, abriga o maior volume populacional da região metropolitana, centralizando as atividades econômicas. Entretanto, o crescimento urbano desordenado, as “deseconomias” apresentadas pelas poluições, vias urbanas congestionadas, projeção futura de problemas de acesso à água, podem impactar negativamente e comprometer a própria sustentabilidade econômica, social e ambiental do município.

O contexto histórico de Campinas sempre se mostrou com forte potencial econômico e político – unindo base agrícola e industrial. No século XIX, as fazendas de café impulsionaram um ciclo de desenvolvimento da cidade, concentrando grande contingente de trabalhadores escravos e livres (de diferentes procedências) empregados em atividades produtivas rurais e urbanas.

Os bons retornos econômicos provenientes do café viabilizaram a instalação das primeiras fábricas em Campinas: em 1852, instala-se a fábrica de velas de cera, propriedade de G.P. Vasconcelos; em 1857, foi fundada a Fábrica de Chapéus de Bierrenbach & Irmãos, marco na história industrial do município; em 1868, a empresa americana Lidgerwood com a fabricação e importação de máquinas agrícolas; em 1875 a Cia. MacHardy Manufatureira e Importadora, que produzia máquinas de beneficiamento de café, ferramentas e utensílios de ferro, e anos mais tarde, motores e caldeiras. Entre 1852 – 1886 foram instaladas 35 indústrias, das quais algumas de capital estrangeiro.

A ligação Campinas-Jundiaí, através da *Companhia Paulista de Vias Férreas e Fluviais* colocou a cidade em contato direto com São Paulo e Santos, e com o interior, a partir de 1875, com a Companhia Mogiana, acompanhando o itinerário do café e gerando condições para que assumisse a função de pólo regional (SANTOS, 2000). Este contexto proporcionou a cidade um processo de “modernização” em vários setores da sociedade, impactando a vida dos moradores do município.

A crise da economia cafeeira na década de 1930, proveniente da quebra da Bolsa de Valores, de Nova York (1929), foi enfrentada em Campinas com dinamismo e capaz de reverter localmente à crise “com diversidade, ampliação e expansão da produção agrícola (aumento na produção de açúcar, feijão, arroz, milho e algodão, além da produção do café, que continuava significativa e da industrialização da carne e fruticultura)” (SANTOS, 2000).

Neste período, Campinas passou a assumir uma fisionomia mais industrial e de serviços, favorecida por indústrias que estavam ligadas à proximidade das fontes de produção e abastecimento de matérias-primas. O ramo têxtil foi um dos quais mais se desenvolveu em Campinas, aproveitando o algodão como matéria-prima, tornando-se o principal produto da agricultura campineira. Ampliou-se também a indústria alimentícia para atender a crescente demanda da população urbana. Desta forma, a expansão da agroindústria algodoeira conjugou o grande capital industrial (estrangeiro e nacional) com instalação de importantes indústrias no município (Sanbra, Anderson-Clayton, Swift, Matarazzo).

O “Plano de Metas”, de Juscelino Kubitschek (1956 -1961) promoveu a substituição de importações, com significativa expansão industrial no Brasil. Em Campinas, localizada no Estado de São Paulo, foram instaladas indústrias mecânicas, de material de transportes, elétricas, químicas, de borracha e papelão: Singer do Brasil, Duratex, Pirelli, Hiplex, IBRAS/CBO, Robert Bosch, General Eletric, Rhodia, dentre outras. Nas cidades do entorno, foram instaladas em Paulínia (Chicago Bridge), em Valinhos (Rigesa e Clark), em Sumaré (Tema Terra, Wabco, 3M e IBM) (PINOTTI, 2009).

Este contexto ilustra como as desenvolvimentos econômicos no município de Campinas e na região promoveram grandes fluxos migratórios e conseqüentemente o adensamento populacional na cidade. Entre as décadas de 1960 a 1980, o município recebeu grandes fluxos migratórios, triplicando o tamanho da população. O quadro a seguir ilustra o crescimento populacional em Campinas:

	1940	1950	1960	1970	1980	1991	1996
Campinas	129.940	152.547	219.303	375.864	664.559	847.595	908.906

Fonte: Fundação IBGE. Censos Demográficos de 1940 a 1991; Contagem Populacional, 1996.

Região Dos Amarais, Campinas (SP)

Na década de 1960, parte da Fazenda Santa Genebra foi loteada dando origem aos primeiros bairros na região dos Amarais. Os lotes eram baratos atraíram migrantes, que buscavam melhores condições de trabalho, educação de qualidade para os filhos e bons serviços de saúde nas cidades paulistas mais industrializadas.

O intenso fluxo migratório para o município de Campinas, nas décadas de 1970 e 1980, levou os mais pobres a ocuparem as áreas periféricas. Do sonho de “fazer à capital”, almejando melhores condições de vida, os migrantes desfavorecidos economicamente, encontraram uma realidade adversa, necessitando enfrentar uma série de problemas sociais devido à falta de infraestrutura urbana. Deste contexto, surgiram movimentos populares reivindicando melhores condições de moradia, de saúde, de educação, de transporte público, de acesso à água encanada e energia elétrica, de asfalto. No final de 1970 e 1980, Campinas passava por um momento de efervescência política com a fundação do Partido dos Trabalhadores (PT); movimento Assembleia do Povo e organização dos moradores de favela que reivindicavam por melhores condições de moradia.

Neste período, a região dos Amarais foi um atrativo de moradia para migrantes, provenientes do nordeste brasileiro, de Minas Gerais, Paraná e de cidades do Estado de São Paulo, por sofrerem com a precarização da vida no campo e intempéries de secas nordestinas e geadas paranaenses. Os baixos preços dos lotes e a localização próxima de instituições (CEASA, ITAL, IAC, CATI e UNICAMP), que podiam empregar nos setores da construção civil e serviços gerais – levou muitos migrantes a estabelecerem suas residências no local.

O Instituto Agrônomo de Campinas (IAC) é uma Agência Paulista de Tecnologia dos Agronegócios, da Secretaria de Agricultura e Abastecimento do Estado de São Paulo, foi fundado em 1887 pelo Imperador D. Pedro II, tendo recebido a denominação de Estação Agrônoma de Campinas. Em 1892 passou para a administração do Governo do Estado de São Paulo. Sua fazenda experimental, divisa com a região dos Amarais, teve colonos imigrantes e migrantes – alguns

posteriormente fixaram residência nos bairros do entorno.

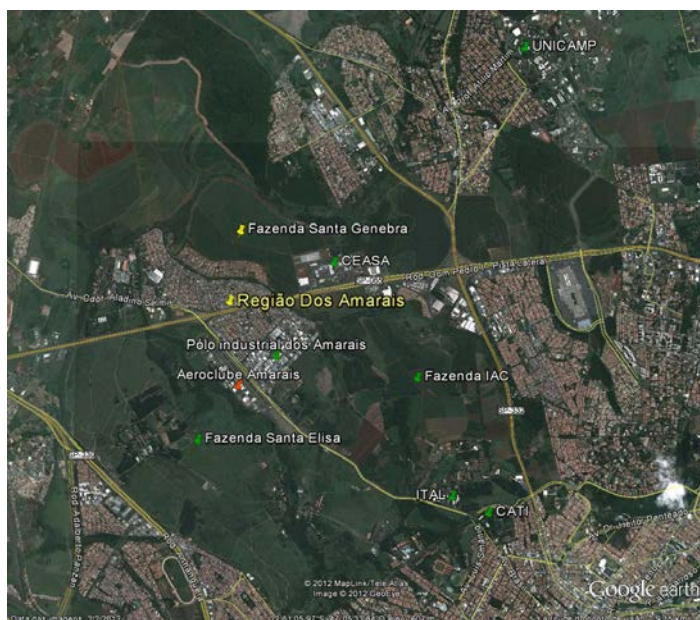


Foto: Região dos Amarais e Instituições

As Centrais de Abastecimento de Campinas (CEASA) localizada às margens da Rodovia D. Pedro, divisa com bairros dos Amarais, foi fundada em 1972 e iniciou

suas atividades em 1975, sua instalação foi idealizada para atender às necessidades decorrentes ao crescimento dos centros urbanos do país na década de 1960, que enfrentavam o problema de distribuição de produtos hortigranjeiros, por ter se tornado complexo e oneroso, suscitando a necessidade de aperfeiçoamento das estruturas de comercialização de hortigranjeiros, pescados e outros perecíveis, em capitais brasileiras e nas principais cidades de cada estado. Desde sua implantação e fundação, emprega muitos moradores da região dos Amarais.

O Instituto de Tecnologia de Alimentos (ITAL), localizado no início da Estrada dos Amarais – cerca de 3 km da região dos Amarais -, foi fundada inicialmente como Centro Tropical de Pesquisas e Tecnologia de Alimentos (CTPTA), o ITAL tem sido responsável por importantes pesquisas no setor de alimentação, e teve um efeito importante para a vida da região dos Amarais, estimulando a instalação de pequenas indústrias do setor de alimentação no pólo industrial da região.

A Coordenadoria de Assistência Técnica Integral (CATI) é um órgão da Secretaria de Agricultura e Abastecimento do Governo do Estado de São Paulo, localizada na Avenida Brasil há 4 km da região dos Amarais e há 100 m do ITAL, foi fundada em 1967, trabalha com o produtor rural, prestando serviços e oferecendo seus produtos.

A Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), localizada no distrito de Barão Geraldo, cerca de 10 km da região dos Amarais, foi fundada em 1966, sua história remete desde os anos de 1940 com a campanha por uma faculdade pública de Medicina sob seus domínios. A criação do decreto-lei, em 1962 viabilizou a implantação da universidade. A UNICAMP surgiu como um centro estratégico para formação de mão-de-obra altamente capacitada nas áreas de tecnologia e ciências naturais, voltada principalmente para a pesquisa científica. Relatos de antigos moradores mostram que trabalharam na construção de prédios do campus e fixaram residência na Região dos Amarais pela proximidade e pelos baixos preços dos lotes e aluguéis.

Aeroclube dos Amarais fundado em 1939, momento em que a aviação brasileira estava nos seus primórdios, favorece voos de monomotores e jatos particulares, além de treinamento de pilotos. A presença do aeroclube impacta a região, sobretudo com poluição sonora dos aviões em pousos e decolagens.

Estas instituições, no entorno da região dos Amarais, ilustram as discrepâncias instauradas pelo modelo capitalista brasileiro proporcionando a concentração de duas Campinas diferentes: a moderna científica e tecnológica, e a da exclusão, ainda heranças do passado histórico de colônia de exploração e de escravatura.

Do sonho à realidade urbana e os impactos socioambientais

Na década de 1970 – 1980, a região dos Amarais era uma periferia sem infraestrutura no município de Campinas, próxima do limítrofe das cidades Sumaré e Hortolândia. Os lotes baratos favoreceram a instalação de residência de migrantes pobres, entretanto, os mais pobres, sem recursos para comprar um lote ou alugar uma casa, ocuparam com barracos áreas desvalorizadas pelo setor imobiliário, como as várzeas e margens do Córrego da Lagoa, que cruza toda região dos Amarais (na época divisa dos bairros São Marcos, Santa Monica, Jardim Campineiro com as lavouras de algodão da Fazenda Santa Genebra). Ao longo deste córrego, foram construídas várias moradias precárias, dando origem à favela São Marcos – Santa Mônica (uma das maiores e mais violentas do município nas décadas 1970 - 1980), estes moradores passaram por uma série de problemas provenientes pela falta de infraestrutura urbana, além de enfrentarem enchentes, nos períodos de chuva, quando ao longo do leito do córrego formavam naturalmente lagoas, invadindo os barracos.

O adensamento urbano na região dos Amarais, resulta do modelo capitalista de produção e organização espacial, impactando a biodiversidade local. As instalações de moradias em áreas de várzeas, aterrando nascentes, a retirada de vegetação das margens e o deslocamento do leito do Córrego da Lagoa, agravados pelas poluições do ar, do solo e da água com o despejo de esgoto doméstico e industrial, assim como, o escoamento de agrotóxicos das lavouras do entorno comprometem a qualidade de acesso à água ao consumo humano.

No passado recente, a região dos Amarais era marcada por extensas áreas de várzeas ao longo do Córrego da Lagoa. Atualmente estas áreas não existem, foram aterradas, até o percurso do córrego teve seu leito alterado com deslocamento de cerca de 50 a 100 m do curso original. Relatos de antigos moradores narram com saudosismo quando nadavam, bebiam e pescavam nas águas da Lagoa - hoje muitas lagoas secaram, restando um córrego com águas poluídas de esgoto doméstico e

industrial, ilustrando como o processo de urbanização e o adensamento populacional desenfreados impactaram os recursos naturais.

Segundo Relatório de Qualidade das Águas Interiores do Estado de São Paulo (CETESP, 2002), a qualidade de água é preocupante; amostra da qualidade de água em Campinas estava entre as três piores do Estado, recebendo avaliação de qualidade entre regular e ruim. No Relatório (CETESP, 2009), dados reforçam a piora da qualidade da água das micro-bacias do município devido às elevadas descargas de esgoto doméstico e industrial provocadas pela expansão urbana. No Relatório (CETESP, 2010), aponta o problema de lançamento de esgoto doméstico e industrial sem tratamento, ou parcialmente tratados, considerado como “uma das principais causas da poluição das águas no Estado de São Paulo. A redução da qualidade das águas de rios, reservatórios, estuários e costeiras restringe seus usos e contribui para o aumento da ocorrência de doenças de veiculação hídrica” (CETESP, 2010).

Em 2010, houve um aumento percentual de 51% de tratamento de esgoto. A qualidade da água da micro-bacia Rio Atibaia, que abastece o município de Campinas, teve melhora devido à inauguração de novas estações de tratamento em Campinas. Entretanto, sua Bacia Hidrográfica Piracicaba, Jundiaí e Capivari (PCJ), de vocação industrial, apresenta o maior número de reclamações relacionadas à mortandade de peixe no Estado de São Paulo. Os dados do Relatório (CETESP, 2011) não mostram grandes alterações referentes às micro-bacias do município.

Os limites dos recursos naturais são estabelecidos a partir das situações sociais e demográficas inter-relacionadas com os processos econômicos. Os processos históricos alertam para uma crise futura de acesso à água, o modelo capitalista de produção e a organização espacial vigentes mostram-se insustentáveis. O comprometimento da disponibilidade de recursos naturais, sobretudo de água para satisfazer necessidades básicas para a qualidade de vida da população, será matizado pela situação econômica dos diversos segmentos sociais. Entretanto, os que se encontrarem em piores condições econômicas serão os mais prejudicados.

Bibliografia

CETESB – Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental (2001). *Relatório de qualidade das águas interiores do estado de São Paulo*. São Paulo: CETESB.

--- (2009) *Relatório de qualidade das águas interiores do estado de São Paulo*. São Paulo: CETESB.

--- (2010) *Relatório de qualidade das águas interiores do estado de São Paulo*. São Paulo: CETESB.

--- (2011) *Relatório de qualidade das águas interiores do estado de São Paulo*. São Paulo: CETESB.

IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (1996). *Censos Demográficos de 1940 a 1991; Contagem Populacional*, Brasil. IBGE.

Martins, José Pedro Soares y Rangel, Humberto de Araújo (2004). *Campinas no rumo das Comunidades Saudáveis*. Campinas, SP: IPES Editorial.

Pinotti, André (2009). *Aspectos da formação do espaço urbano em Campinas: a região do Pólo 2 de Alto Tecnologia*. Dissertação Faculdade de Arquitetura e Urbanismo da Universidade de São Paulo, USP.

Santos, Regina C. B (2000). *Campinas como centro produtor e irradiador de alta tecnologia na estruturação do espaço urbano regional*. Rev. Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona, nº 69 (73), 1 de agosto de 2000.

Análisis de las conflictividades ambientales en las transformaciones de la periferia urbana. Estudios de casos en la provincia de Córdoba¹

Mónica Martínez
Susana Guzzetti
Natacha Gordillo
German Biglia
Marina Borgna

Instituto de la Vivienda y Hábitat
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Este trabajo constituye un primer avance en el marco del trabajo de investigación SECYT (1) y es continuidad con la línea de investigación desarrollada por este equipo desde el año 2004². En esta instancia se realiza una aproximación a los principales problemas ambientales que presenta la provincia de Córdoba, y que constituyen el marco regional a partir del cual es posible aproximarse al estudio del riesgo a escala urbana.

Mediante este estudio se propone tipificar y localizar los conflictos ambientales en el ámbito provincial. La localización de las actividades económicas y de como estas

¹ Eje 2. Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

² Proyecto SECyT 2004-2005: *Desarrollo urbano habitacional de un sector de la ciudad de Córdoba: áreas de Villa La Tela y Villa Martínez afectadas por el tornado*. Directora: Arq. Graciela Maffrand, Codirectora: Arq. Graciela Maffrand. Integrantes: Ing. Luis Salduna, Arq. Jorge Ruiz, Arq. Susana Guzzetti.

- Proyecto SECyT2006- 2007: *Planificación de situaciones de riesgo en la ciudad de Córdoba*. Directora: Arq. Mónica Martínez. Integrantes: Arq. Graciela Maffrand, Arq. Claudia Romo, Arq. María Pulido, Arq. Susana Guzzetti, Paola Lucero Antonietti.

- Proyecto Agencia Córdoba Ciencia: *Criterios para la planificación urbano ambiental de áreas de riesgo en la ciudad de Córdoba, el entorno conurbano al Río Suquía*. Directora: Arq. Graciela Maffrand. Codirectora: Arq. Mónica Martínez. Integrantes: Arq. Claudia Romo, Susana Guzzetti y Paola Lucero Antonietti. AGENCIA CORDOBA CIENCIA. 2007-2012

- Proyectos SECyT2008-2009: *Bases para el Ordenamiento Urbano Ambiental del Cuadrante Sudeste de la Ciudad de Córdoba*. Directora: Arq. Mónica Martínez. Integrantes: Arq. Graciela Maffrand, Arq. Claudia Romo, Arq. María Pulido, Arq. Susana Guzzetti, Paola Lucero Antonietti.

- Proyecto SECyT2010-2011: *Urbanización de Territorios en Riesgo Ambiental. Criterios para su ordenamiento. Estudio Comparativo de Casos en Córdoba y su Región Metropolitana*.

impactan sobre el soporte natural y construido, permite identificar dos tipos de conflictos dominantes:

a) **conflictos por causas socio-naturales:** son aquellos peligros socialmente inducidos. Se producen por algún tipo de intervención humana sobre la naturaleza, y se confunden a veces con eventos propiamente naturales. Las expresiones más comunes se encuentran en las inundaciones, anegamientos, deslizamientos.

b) **conflictos por causas antrópico contaminantes:** se relacionan con los procesos de contaminación derivados de derrames, dispersiones o emisiones de sustancias químicas tóxicas hacia el aire, tierra y agua (petróleo, plaguicidas, gases tóxicos, contaminación nuclear, aguas residuales, basuras). Son productos de negligencias y falta de controles sobre los procesos económicos de producción y distribución.

En esta presentación se abordan los conflictos ambientales por causas antrópico contaminantes que afectan la periferia urbana, habiendo seleccionado para su estudio:

- a) Contaminación por usos industriales: industrias químicas, industrias extractivas mineras.
- b) Contaminación por basurales
- c) Contaminación por desagües cloacales
- d) Contaminación por usos rurales

Para su desarrollo, cada situación conflictiva se analiza indicando en tres momentos:

- 1) Análisis, caracterización, localización del conflicto. Incidencia en la estructura urbana.
- 2) Determinación de los actores y roles que asumen.
- 3) Marco regulatorio general en vigencia.

1. Contaminación por usos industriales.

1. a. Industria pesadas de producción química en la Provincia de Córdoba.-

En los centros de mayor escala, los usos industriales se localizan: a) en la periferia urbana – principalmente aquellos de mayor conflictividad ambiental del tipo nocivos y peligrosos, que requieren condiciones especiales de infraestructura, se localizan en parques industriales o loteos industriales (Parque Industrial de San Francisco, Parque Industrial Ferreyra en Córdoba)

Directora: Arq. Mónica Martínez. Integrantes Profesores Arquitectos: Mg. Arq. Claudia Romo, Arq. Susana Guzzetti, Arq. María Pulido, Arquitectos Adscriptos: Arq. Paola Lucero Antonietti.

En centros de menor escala, los usos industriales se localizan diseminados en la estructura urbana. En estos centros, es común ver localizados en la planta urbana medianas y pequeñas industrias con impacto entre inocuo y molesto. La localización de usos industriales de mayor conflictividad afecta la estructura de estos centros generando condiciones de incompatibilidad ambiental.

Uno de los usos que mayor conflictividad presenta al ambiente, lo constituyen las **industrias** que absorben el mercado **de la producción de químicos y se encuentran emplazadas en las periferias de las ciudades** – por lo general - **asentadas próximas a los cursos de agua**. Ejemplo de esto son las ciudades de Córdoba, Río Cuarto y Río Tercero (Polo Industrial Químico de la Ciudad de Río Tercero).

La ausencia de planificación en la localización de estos usos, la falta de previsión y regulación del impacto ambiental que determinadas actividades producen, así como la ausencia de control - mediante auditorías ambientales periódicas- son parte de los problemas que abordan las ciudades de la provincia.

Los usos industriales complejos sin un adecuado control, deterioran la calidad de vida del entorno inmediato y mediato, incidiendo directamente en la disminución del valor del suelo y la depreciación del entorno. Las acciones tendientes a revertir la problemática ambiental excede los límites de la fábrica o empresa, y requiere de la participación del Estado, quién finalmente debe asumir el costo los efectos negativos sobre el ambiente.

Caso 1: Río Tercero –



El polo Industrial Químico de la Ciudad de Río Tercero constituye uno de los casos más paradigmáticos en la Provincia de Córdoba debido al tipo de químicos que se producen.



Uno de los repetidos escapes de humos y vapores tóxicos de la planta de ácido nítrico de la Fábrica Militar de Río Tercero. Fuente (5)

Caso 2: San Francisco –

En este caso el Municipio de San Francisco analiza la regulación del uso del suelo de las franjas periurbanas, entre ellos la localización de un Parque Industrial municipal.



1. b. Minería y megaminería en la provincia de Córdoba

El tema de la explotación minera en la República Argentina genera controversias y puja de intereses. La provincia de Córdoba no está exenta de esto. La explotación minera en gran escala produce una serie de conflictos socio-ambientales que usualmente quedan relegados por los diferentes intereses económicos, tanto por parte del estado como de las empresas privadas.

Permitida por las leyes provinciales, la extracción de minerales se realiza hace muchos años en la Provincia de Córdoba, muchas veces coexistiendo en las localidades serranas junto con la actividad turística. Ésta coexistencia viene generando conflictos, sobre todo luego de la sanción de la ley 9526 la cual afectó los intereses de varios actores. La extracción habitualmente suele realizarse sin el refuerzo necesario de los controles, por lo que muchos municipios intentan anular la instalación y declarar áreas protegidas aquellas con aptitudes para emprendimientos turísticos. Como contrapartida, empresas y cámaras mineras vienen intentando desde 2008 declarar inconstitucional la implementación de la ley aduciendo que no es posible legislar por encima del código nacional de Minería y porque pone en riesgo las fuentes de trabajo, derecho contemplado en la Constitución Nacional.

Según el gobierno provincial, la minería es una de las actividades con más controles de eficiencia y normas de calidad. La producción de la provincia es de 60 millones de toneladas anuales.

Lo que no es tenido en cuenta es que la continuidad y/o reactivación de estas actividades pone en peligro la frágil estructura de las sierras cordobesas. La explotación moderna implica el uso de componentes químicos y gran demanda de agua para trabajar (millones de litros diarios) poniendo en serio riesgo las principales fuentes de agua y reservas hídricas de la provincia de Córdoba.

Casos más relevante

Centros mineros de la provincia Córdoba



http://www.cemincor.org.ar/imagenes/mapa_base_central.png

Yacanto de Calamuchita



La población de Yacanto en protesta frente a la posible instalación de la La megaempresa brasileña Vale do Rio Doce para la extracción de cuarzo. Fuente (6)

Latente extracción de Coltán en Córdoba



En las zonas de las Altas Cumbres, Luti y el Cerro Blanco de Tanti, se encuentran yacimientos de este mineral fundamental para la fabricación de celulares. Fuente foto:

www.lavoz.com.ar

2- Contaminación por sólidos urbanos en la provincia de Córdoba.

En la provincia de Córdoba³, el tratamiento de la basura se hace principalmente por basurales a cielo abierto constituyendo esto un factor de riesgo importante. Este modo de tratamiento genera diversos impactos, los que se pueden indicar:

- **de tipo sanitario:** pérdida de condiciones de salud de la población asentada en sus inmediaciones, representan focos infecciosos por proliferación de vectores de enfermedades. (por contaminación de aguas, aire y alimentos, entre otros porque albergan animales que se alimentan de residuos)
- **de tipo socioeconómico:** deterioro paisajístico y cultural del entorno, pérdida de valor inmobiliario, promoción del cirujeo de residuos en condiciones sanitarias de alto riesgo.
- **de tipo ambiental:** con destrucción de los ecosistemas naturales, provocado entre otros por generación de lixiviados que impactan sobre las aguas, contaminando las napas, arroyos, embalses y siendo focos de incendios forestales (el agua que atraviesa los residuos arrastra los contaminantes que luego llegan a los acuíferos).

La producción de basura en la provincia de Córdoba se incrementa año a año, estimándose una producción anual de alrededor de 1.300.000 toneladas métricas de residuos sólidos urbanos no industriales, localizados en cerca de 600 basurales a cielo abierto.

Los basurales a cielo abierto se localizan en la periferia urbana, muchos de estos están en colindancia con cursos de agua, sin tener en cuenta las condiciones naturales (climáticas vientos dominantes, características del suelo y otras). La población que se asienta en su entorno inmediato vive del cirujeo y convive permanentemente con diferentes vectores de enfermedades.

La gestión de los residuos sólidos urbanos, que presenta problemas de:

- Deficiente sistema de recolección.
- Ausencia de clasificación de residuos en las bocas de generación domiciliaria.
- Reutilización de residuos, sin normas de seguridad.
- Localización geográfica y ecológica, en la mayoría de los casos, inadecuada.
- Falta de sistemas de monitoreo (suelo-agua-aire)

Generación de residuos (3)

Clasificación de cuatro clases de localidades según el tonelaje semanal de residuos sólidos urbanos - R.S.U. - que generan:



TS 1. (Más de 120 Tm/semana). 11 localidades: Córdoba (4000 Tm), Río Cuarto, Villa María, Villa Carlos Paz, San Francisco, Río Tercero, Marcos Juárez, Jesús María, La Calera, Alta Gracia y Cruz del Eje.

TS 2. (Entre 119 y 72 Tm/semana). 9 localidades: Villa Allende, Villa Dolores, Laboulaye, La Falda, Bell Ville, Unquillo, Las Varillas, Oncativo y Huinca Renancó.

TS 3. (Entre 71 y 50 Tm/semana). 11 localidades: Colonia Caroya, Río Ceballos, Oliva, Hernando, Deán Funes, Arroyito, Morteros, Pilar, Villa Nueva, Cosquín y Río Segundo.

TS 4. (Menos de 49Tm/semana). 10 localidades: La Carlota, Malagueño, General Cabrera, Santa Rosa de Calamuchita, Villa del Rosario, Coronel Moldes, Leones, Corral de Bustos, Almafuerde y Mina Clavero-Villa Cura Brochero.



Ref. Mapa (3) y fotos Arqta. C. S. Guzzetti
Basural a cielo abierto Río Segundo.

³ Diagnóstico Provincial de los Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos- Agencia Córdoba Ambiente – Presidente Dr. Horaldo - Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Córdoba S.E. Córdoba.

3- Contaminación por volcamiento de líquidos cloacales y por carecer de infraestructura cloacal.

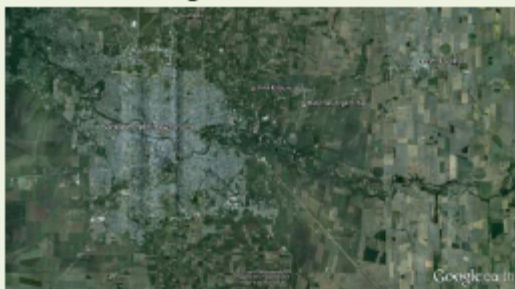
En la Provincia de Córdoba la contaminación por falta de infraestructura cloacal se agrava en las localidades serranas (Valle de Calamuchita, Valle de Punilla y Valle de las Sierras Chicas) dadas las condiciones del soporte natural y el crecimiento de la población en los últimos años.

La contaminación de los embalses de agua y en especial del Dique San Roque, del cual se provee de agua a un 70% de la población de la provincia de Córdoba, constituye un problema con consecuencias sanitarias, ambientales y económicas importantes. La falta de infraestructura de cloacas condiciona fuertemente las formas de crecimiento urbano, la localización de usos colectivos, así como el desarrollo económico de actividades que se ven imposibilitadas de desarrollar sin la infraestructura correspondiente.

El problema se agrava por el volcamiento clandestino de líquidos cloacales sin tratar a los cursos de agua. En Córdoba el Río Suquia recibe descargas clandestinas de canales pluviales y canales de riego, vaciado de los Zeppelin de desagotes cloacales, entre otros. Esta situación provoca en el agua una alta concentración de bacterias (coliformes fecales, escherichia coli y otras) transmisoras de numerosas enfermedades, poniendo en riesgo la vida de las personas. La localización adecuada de las plantas de tratamiento, su diseño adecuado a la demanda, el correcto mantenimiento y funcionamiento del sistema, son factores a tener en cuenta en la planificación a escala urbana y/o barrial. En la Ciudad de Córdoba, son permanentes el colapso de la red sanitaria y volcamiento de líquidos en el espacio público.

Los sectores marginales son los que sufren más fuertemente las consecuencias de esta falta de infraestructura (población asentada en villas de emergencia o barrios pobres) sin resolver el servicio de infraestructura. Este impacto negativo ambiental desvaloriza el entorno urbano aumentando la marginación social.

**Caso 1: Río Suquía – La Calera – Córdoba
– Malvinas Argentinas – Río Primero**



Numerosos estudios dan cuenta de la problemática ambiental del Río Suquia y su grado de contaminación con presencia de altos contenidos de nitratos y carbono orgánico en su recorrido por La Calera, Córdoba, Río Primero.

Caso 2: Río Cuarto – Reducción – La Carlota - Alejandro Roca -



La ciudad de Río Cuarto presenta problemas en el tratamiento de sus efluentes, afectando las poblaciones vecinas Reducción y La Carlota.

Caso 3: Río Ctalamochita – Villa María



Villa María presenta problemas en el funcionamiento de la planta, lo que conlleva al vertido de líquidos sin tratar o con tratamiento incompleto a los cursos de agua.

Caso 4: Ciudad de San Francisco



En San Francisco problemas en la capacidad de absorción del suelo, condicionan el tratamiento de las aguas residuales.

4. Contaminación por usos de agroquímicos

En la provincia de Córdoba distintos pueblos y ciudades padecen características similares en los conflictos generados en las **áreas periurbanas** por los procesos utilizados en el monocultivo de la soja, trigo y maíz de siembra directa e intensiva, y además, por la fumigación realizada por mosquitos o avionetas donde se emplean agrotóxicos. Esta situación se agrava por la cercanía que existe entre el uso del suelo residencial y el uso rural provocando problemas de salud en la población.

En los pueblos y ciudades pequeñas se realizan acopio de granos en silos, carga-descarga de camiones cerealeros, almacenamiento y transporte de agrotóxicos en áreas **suburbanas y urbanas**, sin controles en el manejo de los mismos. Esta situación conlleva una contaminación ambiental que se produce principalmente en los recursos naturales como el agua, tierra, aire y por consiguiente en los alimentos, sumado el desmonte de grandes áreas rústicas que trae como consecuencia desertificación, pérdida de flora y fauna autóctona.

Numerosos municipios de la provincia de Córdoba, tales como San José de la Dormida, Colonia Caroya, Colonia Tirolesa, Marcos Juárez, Alta Gracia, Sinsacate, Cañada de Luque, San Marcos Sud, vienen denunciando los efectos de estas técnicas agrícolas en las condiciones ambientales generales y la salud de la población.

En barrio Ituzaingó en la ciudad de Córdoba, los efectos de los agrotóxicos endosulfán y glifosato sobre la salud de las poblaciones aledañas, determina la presentación de numerosas demandas entre 2002 y 2008, así como la formación de diferentes organizaciones entre ellas el grupo Madres de Barrio Ituzaingó, la Red de Médicos de Pueblos Fumigados, y una generación de conciencia en el colectivo social "Paren de fumigar". En 2009, la Municipalidad de Córdoba a través de la Secretaría de Salud, declara al barrio Ituzaingó Anexo en emergencia sanitaria y hace efectivo, el cumplimiento de la Ley Provincial de Agroquímicos N° 9164, que prohíbe la aplicación aérea de esos agroquímicos a menos de 1500 y 500 metros de distancia, respectivamente, de áreas urbanas⁴.

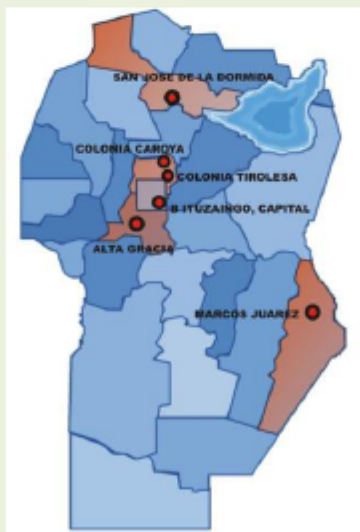
⁴ Plan estratégico territorial. Gobierno de la Provincia de Córdoba.
<http://www.chienhwa.net/PET/SP/Cordoba.pdf>

Contaminación por agroquímicos en uso rurales

Mapa Modelo territorial actual. Plan estratégico territorial. Gobierno de la Provincia de Córdoba. En verde zona apta para la agricultura, en violeta zonas con alta probabilidad de riesgo ambiental (erosión, incendios) y/o con riesgo de degradación del suelo por extensión de la frontera agropecuaria. Fuente (4)



Localización centros que presentan denuncias por contaminación por agroquímicos. Elaboración propia a partir de mapa Gobierno de la provincia de Córdoba <http://web2.cba.gov.ar/muniweb>



Los actores que participan y sus roles

	Sector Privado Empresario. Industrial. Productor	Sector Público Estado nacional, provincial, municipal.	Sociedad Ciudadanos. Ongs. Universidad
	Roles que asume o debiera asumir	Roles que asume o debiera asumir	Roles que asume
Contaminación por usos industriales/ minería	El privado es el principal actor de desarrollo de esta actividad económica y del impacto que la misma produce al medio ambiente. El privado debiera asumirse como gestor del tratamiento de todos los efectos contaminantes sobre el medio ambiente.	Nacional/Provincial: es el principal responsable de fijar políticas y programas de desarrollo industrial sustentable. Municipal: es el principal responsable de regular y ordenar el desarrollo de estas actividades en la ciudad, así como del control permanente del impacto que las mismas producen al ambiente.	En parte se ve beneficiada por la generación de empleo y en parte, puede ver deteriorada sus condiciones de calidad de vida, como consecuencia de los efectos ambientales no mitigados que ciertas industrias producen al ambiente. La sociedad asume el costo de mejorar las condiciones ambientales a cargo del estado.
Contaminación por cloacas	El privado como desarrollador de proyectos que demandan este servicio: nuevas urbanizaciones, vivienda colectiva. El privado debiera asumirse como gestor de sus propias demandas (desarrolla la infraestructura de cloacas que demanda el proyecto para ser aprobado)	Nacional/Provincial: es el principal responsable de cuidar el recurso agua, así como la salud de la población. Municipal: es el principal responsable de dotar de este servicio a la ciudad. Dispone de recursos insuficientes para hacer frente. No siempre regula ordenando la ejecución de este servicio por parte del privado.	Se ve afectada por saturación del servicio, mal funcionamiento, por incapacidad del sistema de dar respuesta a la demanda creciente. La sociedad asume el costo de este servicio a cargo del estado.
Contaminación por basuras	El privado como empresario – industrial es responsable del proceso completo de elaboración de un producto, incluyendo el tratamiento final de los residuos que este devengan.	Nacional/Provincial: es el principal responsable de fijar políticas de tratamiento sustentable de los residuos. Municipal: es el principal responsable de dar soluciones adecuadas al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, así como de la localización adecuada de este servicio.	Si bien toda la población se afecta, los grupos socio económicos más vulnerables –que viven de la basura- son los más afectados sanitaria y ambientalmente. Toda la sociedad asume el costo del tratamiento de la basura, así como los efectos sobre la salud y el ambiente, de los procesos inadecuados de su tratamiento.
Contaminación por agroquímicos	El privado productor agropecuario es junto a los proveedores de estos productos de alta toxicidad los principales responsables del daño al ambiente y a la salud de la población.	Nacional/Provincial: es el principal responsable de fijar políticas de producción agropecuarias en condiciones de sustentabilidad. Municipal: es el principal responsable de regular (permitiendo, condicionado o prohibiendo) esta actividad en el ámbito municipal, así como de su control.	La población que se afecta es la que se localiza próximas a las áreas productivas, en las periferia urbana. Nuevas organizaciones se han hecho eco de los reclamos de la sociedad frente a casos de contaminación por agroquímicos.



El marco normativo

Se presenta una síntesis con el marco normativo general a modo ilustrativo.

	Nacional	Provincial	Municipal/Ciudad de Córdoba (ejemplo)
General	<p>--Constitución Nacional --Planificación Estratégica territorial 2011, Presidencia de la Nación - Ley 25.675/02 Ley General del Ambiente</p>	<p>-Constitución Provincial -Plan estratégico territorial. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Obras Públicas. -Ley N° 7343 Preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. Ley N° 8548 orgánica de la dirección de aguas y saneamiento</p>	<p>Carta Orgánica Municipal Ordenanza N° 9847 declaración de impacto ambiental</p>
Contaminación por cloacas		<p>Ley N° 7850 (de Reforma del Estado) transferencia servicio provincial a municipal</p>	<p>Ordenanza N° 9612: regula residuos Ordenanza N° 8520- de transferencia servicio provincial a municipal Ordenanza N° 9387-Código de Edificación Ordenanza N° 7104- Código del Ambiente</p>
Contaminación por usos industriales/ minería	<p>Ley 9526- de prohibición de megaminería metalífera.</p>	<p>Ley N° 9727 Programa de promoción y desarrollo industrial de Córdoba Ley N° 7.255 De creación de Parques Industriales</p>	<p>Ordenanza N° 8133- de usos industriales y otros Ordenanza N° 8256:- de ocupación del suelo Ordenanza N° 8060- de fraccionamiento.</p>
Contaminación por basuras	<p>Ley 25612- Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Ley 25675- Política ambiental nacional. Ley 20284- Contaminación atmosférica. Ley 24051- Régimen de residuos peligrosos. Ley 23922- Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.</p>	<p>Ley N° 9088 Gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos asimilables a los (RSU) Ley N° 8973 Residuos peligrosos. Ley N° 9.139 Tasa Anual de Evaluación y Fiscalización para Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos. Ley N° 2149- Resolución 184/04 Apertura del Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.</p>	<p>Ordenanza N° 9612- Decreto reglamentario N° 144/99. Crea el Registro de Residuos no convencionales.</p>
Contaminación por agroquímicos		<p>Ley N° 9164- de Agroquímicos Ley N° 9814- Ley de ordenamiento territorial de bosques nativos de la provincia de Córdoba</p>	<p>Ordenanza N° 9847 declaración de impacto ambiental y su Decreto N° 2430/01 ("Aviso de Proyecto") y el Decreto N° 2572 –A– 95 Ordenanza N° 10764- Desarrollo del área rural en el ejido de la ciudad de Córdoba</p>



Algunas reflexiones

En los distintos conflictos por contaminación analizados es posible ver como las actividades humanas impactan en diferente grado sobre el ambiente de la provincia de Córdoba, produciendo diferentes situaciones:

a) Situaciones que afectan principalmente territorios con mayor disponibilidad de recursos hídricos, mayor concentración de actividades urbanas y en consecuencia mayor población con centros de gran y mediana escala: presentan como dominantes los conflictos ligados al tratamiento de aguas residuales, contaminación industrial y producción de basuras.

b) Situaciones que afectan principalmente territorios con mayor disponibilidad de recursos naturales, hídricos, mineros y/o condiciones de productividad del suelo y clima, con centros urbanos de pequeña y mediana escala: presentan como dominantes conflictos ligados a la producción con agroquímicos y/o la explotación minera.

Entre los actores que participan en cada conflicto ambiental analizado, se observa el rol protagónico del Estado como gestor principal de políticas de regulación y control de la actividad del actor privado representado en el productor, empresario, industrial. Actualmente, el Estado asume el rol de mitigar, remediar el impacto ambiental de las actividades promovidas por el privado, en lugar de asumir un rol de prevención y control del impacto que este produce. Finalmente, la sociedad es quien termina asumiendo los costos de los problemas ambientales y sus consecuencias para la salud y la ecología.

Finalmente, existen conforme se demuestran numerosas planes y un ajustado marco normativo a escala nacional y provincial. A escala municipal, según la escala del centro, existe escaso desarrollo de planes de ordenamiento, normas poco apropiadas y escasa capacidad de control. En este sentido, el desarrollo de una conciencia ambiental que promueva la participación social, conjuntamente con el desarrollo de planes y normas que integradores del ambiente y su condición urbana, resultan indispensables.

Bibliografía

Audefroy, J. (2006). Los indicadores de vulnerabilidad y riesgo: una revisión crítica. En CEVE, I Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular. Construcción y participación del Conocimiento (págs. 1-18). Córdoba, Córdoba, Argentina.

Ayala, Carcedo. (1993). Estrategias para la reducción de desastres naturales. Investigación y Ciencia 2000.

Borthagaray, J. M. (2009). Impacto del cambio climático global sobre el territorio argentino. Buenos Aires: Nobuko.

LLavell, A. (1993). Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: un encuentro inconcluso. En Los desastres no son naturales. Bogotá, Colombia: La Red.

Llop, J. M. (2010). Programa UIA CIMES + Cátedra Unesco Ciudades Intermedias. Documento Guía Plan Base Desarrollo Sostenible en ciudades intermedias. Universidad Politécnica de Catalunya. Barcelona.

Lungo, M. (2004). Producción del hábitat popular en condiciones de riesgo. San José de Costa Rica: Centro Cooperativo Sueco.

PNUD. (2004). La reducción de riesgo de desastre: un desafío para el desarrollo. Informe Mundial. Nueva York. 7

Ramos Alvarez, M. (2005). Metodología para la evaluación de una política de gestión de riesgos ante desastres naturales y antrópicos. CYTED XIV - G. Córdoba: Argentina.

Wilchez Chaux Cap. 11 El Ordenamiento territorial: una herramienta para la gestión del riesgo. En La gestión del Riesgo hoy. <http://www.eird.org/gestion-del-riesgo/capitulo11.pdf><http://noticias-ambientales-cordoba.blogspot.com.ar/>

<http://www.eam.iaa.edu.ar/rumbos/Revista-25/RevistaRumbos25-Art05.htm>

<http://www.puntal.com.ar/noticia.php?id=100319>

<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/regionales/rio-cuarto-estudiantes-advienten-concejales-sobre-contaminacion-cloacal>

<http://ambiente.gov.ar/?aplicacion=noticias&idarticulo=1240&idseccion=12>

Leopardi, Viviana; Dichiara, Raúl. La industria petroquímica en la etapa de especialización flexible del UNS. PLAPIQUI (UNS-CONICET)

<http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/768425.php>

Defensor del Pueblo de la Nación, Riesgo ambiental en río tercero provincia de Córdoba Síntesis ejecutiva Agosto de 2007.

<http://www.parqueindustrialsanfrancisco.com>

<http://noticias-ambientales-cordoba.blogspot.com.ar/>



Unidad de Residuos Peligrosos - Dirección Nacional de Gestión Ambiental - Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de Salud y Ambiente - Argentina - Septiembre 2005.

<http://www.continentalnea.org.ar/archivos/Leyes%20nacionales%20y%20provinciales%20de%20medio%20ambiente.pdf>

Programa Córdoba Limpia. Provincia de Córdoba. 2002

<http://blogs.lanacion.com.ar/ecologico/desarrollo-sustentable/cordoba-tapada-de-basura/#more-1224>

"Bases de la política ambiental para la República Argentina", Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PRODIA), coordinado por la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable Ing. Néstor Omar Bárbaro - Año 1999 -

Diario La Voz del Interior, 17/09/2012 "El TSJ no se expidió sobre la ley antiminería"

<http://www.eam.iua.edu.ar/rumbos/Revista-25/RevistaRumbos25-Art05.html>

Os recursos hídricos através da imprensa: um estudo de caso sobre um jornal diário brasileiro¹

Tatiana de Lourdes Massaro²

Edson Wendland

Universidade de São Paulo

Introdução

Os recursos hídricos são elementos essenciais para a manutenção da vida no planeta. O gerenciamento sustentável destes recursos visa garantir o acesso destes a toda a população. Em diversos países caribenhos e latino-americanos estabeleceu-se a bacia hidrográfica como unidade de gestão participativa e descentralizada destes recursos. O conceito de gerenciamento integrado de recursos hídricos (GIRH) inclui a integração de águas superficiais e subterrâneas e vem sendo difundido através da capacitação profissional, do desenvolvimento tecnológico e econômico, da conscientização e de reformas legais e institucionais.

Identificar a percepção da sociedade relativas ao gerenciamento integrado de recursos hídricos, mostrou-se como o passo inicial para compreender como se dá a participação da sociedade nesse processo de gestão. Neste “Brief” procura-se apresentar a quais informações a população tem acesso, explicitando a percepção da sociedade sobre o gerenciamento integrado de recursos hídricos através da mídia impressa, mais especificamente através da análise dos exemplares digitais, oferecidos a assinantes do jornal “Folha de São Paulo” (FSP), mídia impressa brasileira de ampla circulação nacional.

A Folha de São Paulo existe desde 1921. Em 2011 o número total de brasileiros leitores³ da edição em papel da Folha de São Paulo somaria 6 milhões de

¹ Eje 2. Sustentabilidad ambiental. Mesa N° 10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

² Tatiana Massaro é colaboradora na Universidade de São Paulo através da parceria com o Center for Natural Resources and Development (CNRD).

pessoas⁴ - que declararam acompanhar a FSP com alguma regularidade. Outros 9 milhões apontam a Folha.com⁵ numa lista de sites que acessam. O leitor da Folha de São Paulo, nas versões papel e digital, encontra-se no topo da pirâmide social brasileira. No caso da FSP impressa, 41% fazem parte da classe A, contra 3% na população em geral. Três quartos fizeram faculdade e 24% também a pós-graduação; no país são 13% e 2%, respectivamente. Dentre os leitores digitais, a fatia com graduação é o dobro da dos internautas. A renda e a posição social dos leitores digitais também são mais altas.

Método

Esta pesquisa analisou os 365 exemplares da Folha de São Paulo, publicados durante todo o ano de 2011. Este foi um ano marcado por abundância de chuvas no Brasil, principalmente no mês de Janeiro, pelo início da construção da hidrelétrica Belo Monte no Estado do Pará (no Brasil), e pela discussão para a implementação de um novo Código Florestal brasileiro.

Analisou-se então os exemplares do jornal Folha de São Paulo publicados em 2011, de janeiro a dezembro do mesmo ano. Foram selecionadas, a princípio, todas as notícias que abordavam GIRH, seja por meio de textos, imagens ou via outros componentes do jornal, como charges, propagandas e/ou metáforas publicadas. Esta análise gerou uma reflexão acerca de como se dá a percepção social sobre gerenciamento integrado de recursos hídricos através da mídia impressa, além de lançar bases propulsoras para a continuidade das pesquisas relativas ao tema como um todo.

Resultados

³ O Instituto de Pesquisa DataFolha acompanha, desde os anos 80, o perfil dos leitores do jornal Folha de São Paulo. Os dados mencionados neste "Brief" são relativos a pesquisa DataFolha do ano de 2011.

⁴ O Brasil tem hoje 190.732.694 de pessoas, segundo a última pesquisa, feita em 2010, pelo IBGE – Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística.

⁵ Folha.com é o site do Grupo Folha que inclui o jornal FSP.

Como sabemos, o conceito de gerenciamento integrado de recursos hídricos inclui a integração de águas superficiais e subterrâneas, além de aspectos relativos ao planejamento do uso da água bem como de fatores envolvidos no uso e na proteção de recursos hídricos que favoreçam o melhor gerenciamento local das políticas públicas estaduais e nacionais. Dos 365 exemplares da Folha de São Paulo, analisados página a página, encontrou-se um total de 3.804 publicações⁶ relacionadas à água e, por consequência, ao GIRH.

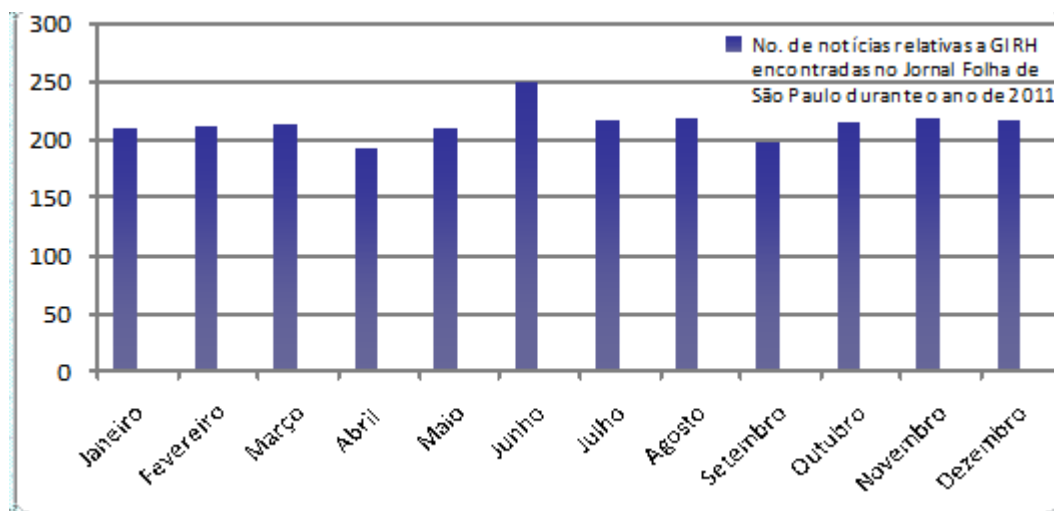


FIGURA 01 – Quantidade de notícias relacionadas ao gerenciamento integrado de recursos hídricos (GIRH), publicadas no Jornal Folha de São Paulo, entre janeiro e dezembro de 2011.

As propagandas relacionadas ao tema água somaram 1.125 ocorrências, e convidam os leitores a conhecer lugares nos quais se pode ter contato com a água em ambiente natural e também em ambiente artificialmente construído. Este número é maior que a metade do número de notícias, cuja soma total é de 2.122 ocorrências, excetuando-se imagens, metáforas, quadrinhos e charges.

⁶ O jornal Folha de São Paulo foi consultado sobre a quantidade de notícias publicadas por dia, em cada exemplar. O jornal FSP informou que não é possível obter esta informação.



FIGURA 02 – Folha de São Paulo, 15 de dezembro de 2011. Propaganda com imagem de paisagem natural e água.

O contraste que se observa entre assuntos noticiados e propagandas que remetem a GIRH chama atenção. Este ponto torna-se ainda mais relevante, uma vez que as propagandas que remetem ao lazer, à diversão e ao descanso são em maior número do que as notícias ligadas à política e à economia bem como a desastres naturais e a consequências oriundas da poluição de recursos naturais. Vale observar que notícias deste teor são em maior número do que o número de notícias de caráter preventivo, como por exemplo, preservação e bom uso destes mesmos recursos naturais.

O termo gerenciamento integrado de recursos hídricos (GIRH) não aparece assim explicitado nas páginas do jornal Folha de São Paulo. As notícias registram elementos ligados ao GIRH. Desta maneira, os assuntos relacionados ao gerenciamento integrado de recursos hídricos que foram temas de notícias no referido jornal, no ano de 2011, explicitam elementos como: meio ambiente (627 notícias); previsão do tempo (365 notícias); praias, mares e oceanos (273 notícias); chuvas (240 notícias); lazer (182 notícias); energia (176 notícias); combustível (157 notícias), esportes (147 notícias); lixo (54 notícias); saneamento (24 notícias); moda (2 notícias); mitologia (2 notícias) e religião (1 notícia). Além destes, a palavra “água” apareceu em 29 notícias e o jornal imprimiu 282 imagens que retratavam água – excetuando

imagens de propagandas. Entre as notícias, também encontram-se expressões, em língua portuguesa, que remetem a água metaforicamente (no total de 22 notícias). Quadrinhos e charges somaram um total de 96 publicações, retratando várias situações nas quais elementos ligados à água são destacados com humor.

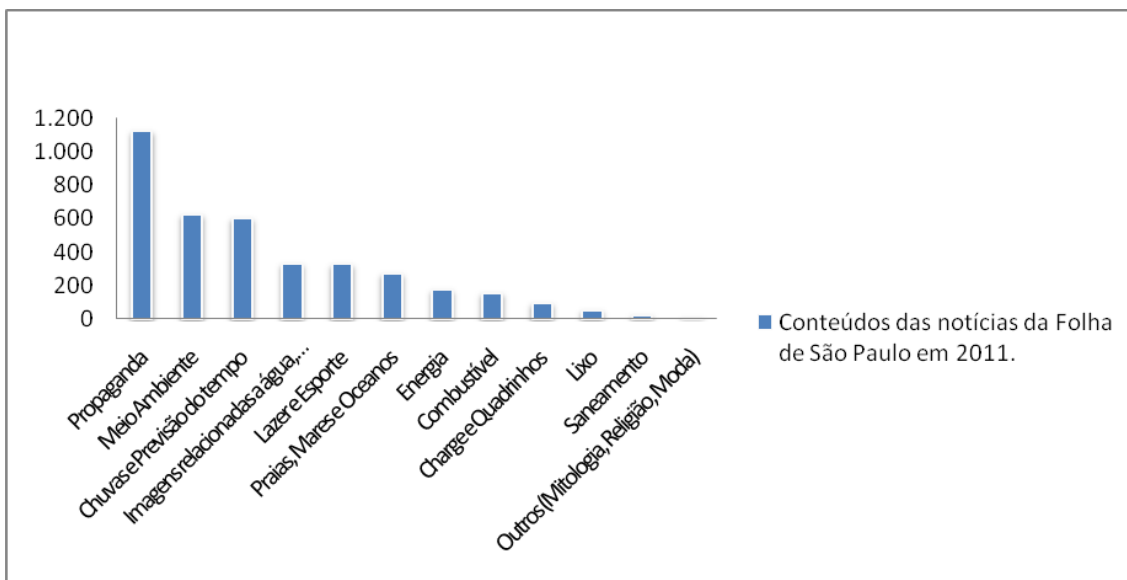


FIGURA 03 – Assuntos relacionados ao GIRH noticiados pelo Jornal Folha de São Paulo, em 2011.

A percepção social da água nas edições da Folha de São Paulo, em 2011, revela polos dicotômicos, relativos aos recursos hídricos. O gerenciamento integrado de recursos hídricos é foco de notícias principalmente quando ocorrem desastres naturais e em situações nas quais, por algum motivo, as políticas públicas mostram-se ineficazes. As notícias, assim, partem principalmente do ponto de vista dos problemas relativos aos recursos hídricos, muitas vezes aparecendo em caráter de denúncia.

Aquífero dura só mais 50 anos, dizem especialistas

Reservatório subterâneo, Guarani sofre efeitos da exploração excessiva



Uma em duas famílias do aquífero Guarani, que é o maior do mundo, já não possui mais água na cidade de São Paulo.

Casa e formação da Planície tectônica inutilizada, São Paulo tem um dos projetos de água de maior porte do mundo

SIGNIFICATIVA

A falta de água é um problema que se tornou cada vez mais urgente em São Paulo. Segundo especialistas, o aquífero Guarani, que abastece a cidade, pode durar apenas mais 50 anos. A situação é preocupante, especialmente porque a cidade não possui uma reserva estratégica de água suficiente para enfrentar possíveis crises futuras.

Segundo especialistas, a exploração excessiva do aquífero Guarani tem causado um declínio significativo nos níveis de água subterrânea. Isso pode levar a danos ambientais e à contaminação de outros aquíferos. Além disso, a falta de planejamento adequado para a gestão dos recursos hídricos pode agravar ainda mais a situação.

Para garantir o abastecimento de água para a população de São Paulo, é necessário implementar medidas urgentes, como a construção de novas obras de infraestrutura hídrica e a adoção de políticas de conservação de água. A conscientização da população sobre a importância da água também é fundamental para a sustentabilidade dos recursos hídricos.

INTEL® CORE™ i3™
3,06 GHz
MEMÓRIA 2 GB
HD 500 GB
MONITOR 18" LCO

INTEL® CORE™ i3™
2,4 GHz
MEMÓRIA 3 GB
HD 500 GB

R\$ 159,90
SEM JUROS NO CARTÃO
ou a vista R\$ 1.300,00

R\$ 169,90
SEM JUROS NO CARTÃO
ou a vista R\$ 1.300,00

HOJE

CASAS BAHIA DEDICAÇÃO TOTAL A VOCE JURO ZERO

INTEL® PENTIUM™
DUAL-CORE™
MEMÓRIA 4 GB
HD 500 GB

INTEL® PENTIUM™
3,2 GHz
MEMÓRIA 2 GB
HD 500 GB

R\$ 129,90
SEM JUROS NO CARTÃO
ou a vista R\$ 1.200,00

R\$ 139,90
SEM JUROS NO CARTÃO
ou a vista R\$ 1.300,00

GRÁTIS
RETIRO EM PRÓPRIO LOCAL

APARECER TV E PIGAL SAMOSA

APARECER TV E PIGAL SAMOSA

APARECER TV E PIGAL SAMOSA

casasbahia.com.br

FIGURA 04 - Folha de São Paulo, 19 de junho de 2011. Notícia sobre o Aquífero Guarani.



FIGURA 05 - Folha de São Paulo, 6 de novembro de 2011. O rio Tietê, localizado em São Paulo, capital, tem destaque de primeira página por estar poluído.

De outro lado, as propagandas permitem ver quando a água favorece, estando esta relacionada à diversão e ao lazer, sendo este polo caracterizado como oposto ao das notícias. O resultado deste estudo conclui, portanto, que os elementos ligados ao GIRH são percebidos, nas edições da FSP, através de uma dicotomia. Esta dicotomia pode afetar a percepção social na medida em que ambos os polos mencionados possam parecer dissociados.

A percepção e a participação social, relacionadas aos recursos hídricos, devem ser informadas, críticas e conscientes. A mídia impressa compõe esta percepção social e é responsável por fazer o leitor se atentar, diariamente, a diversos problemas e soluções. Desta maneira, informar e denunciar faz parte do papel social dos meios de comunicação e os problemas relacionados aos recursos hídricos aparecem neste contexto. As notícias e os anúncios relacionados ao GIRH, aparentemente ou não,

estão ligados à conservação ambiental e ao uso desses recursos. A gestão integrada dos recursos hídricos explicita uma associação entre o planejamento do uso da água e a proteção dos recursos hídricos para promover a melhor gestão local do estado e políticas públicas estaduais e nacionais. Para desfrutar do contato com o meio ambiente é necessário preservá-lo, satisfazendo as necessidades presentes sem comprometer a capacidade da oferta destes no planeta e nas gerações futuras.

Conclusão

Neste artigo, observamos, a partir do estudo de caso apresentado, como os recursos hídricos são abordados pela mídia impressa no Brasil. Notamos que há um contraste explicitado nas páginas do Jornal Folha de São Paulo. Este contraste é composto por dois polos: 1) o polo de notícias relacionadas a recursos hídricos e composto por desastres e degradação, e 2) o polo de propagandas, que privilegia os recursos hídricos enfatizando o lazer e a beleza natural. Notasse que esta polarização é freqüente e quase nunca vem acompanhada de publicações sobre os benefícios e/ou preservação destes recursos.

Agradecimentos

Os autores agradecem ao Center for Natural Resources and Development (CNRD) pelo apoio e financiamento desta pesquisa.

A propriedade da terra sob a ótica ambiental: o conflito entre desapropriação e preservação em áreas destinadas à conservação na cidade de São Paulo - o projeto parque várzeas do Tietê e as remoções no jardim pantanal¹

Eliane De Oliveira Neves

Universidade de São Paulo
Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas

Introdução

Este trabalho tem por objetivo analisar o conflito entre desapropriação e preservação ambiental na cidade de São Paulo, enfocando os processos de ocupação e remoção em áreas destinadas à conservação. Considerando o déficit habitacional da capital paulista, a periferação da população de baixa renda e a necessidade da proteção ambiental, propõe-se entender o quadro estabelecido em torno destas questões.

Elegendo-se como área-objeto para estudo: as desapropriações na área do Parque Linear Várzeas do Tietê, na Zona Leste, em sua porção na cidade de São Paulo, no bairro Jardim Pantanal. Será, portanto, apresentado o projeto de implementação do Parque entre municípios do Estado de São Paulo, no curso do rio Tietê. Trazendo ao debate os diversos projetos criados para sua recuperação. Problematicar-se-á também as enchentes causadas por transbordamento do rio, que impactam a vida dos moradores do Jardim Pantanal.

Para a análise é necessária bibliografia que trate dos seguintes temas: propriedade da terra, função social da propriedade, preservação ambiental, regularização fundiária, planos diretores, especulação imobiliária, tendo o tema da produção do espaço concatenando tais questões. Percebendo a importância da Geografia para se compreender a natureza, a partir, da relação com as comunidades humanas e refletir sobre o lugar da natureza na sociedade e no espaço.

Projeto Parque Várzeas do Tietê

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa Nº 10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

O rio Tietê (Figura 1) nasce na cidade de Salesópolis, no estado de São Paulo, o seu percurso atravessa 62 municípios, desembocando no estuário do Prata, no rio Paraná, na cidade de Itapura. Do seu total de 1136 km, 65 km cortam a Região Metropolitana de São Paulo – da Barragem da Penha até a Barragem Edgard de Souza, em Santana de Parnaíba.



Figura 1. Percurso do rio Tietê. Fonte: Estado de São Paulo, 21.set.2011

O rio recebe água de 149 rios e córregos. De Mogi das Cruzes a Salto recebe poluentes agrícolas e industriais e o esgoto das cidades. Na cidade de São Paulo, sua situação se vê agravada pelo assoreamento e perda da mata ciliar das margens. Degradação iniciada com a retificação de sua calha e com a retirada de matérias-primas para obras, como terra e areia, nos anos de 1920. E pela interligação da rede de esgotos e dejetos da indústria paulista para despejo no rio, em 1955.

É neste quadro, que a preservação das suas áreas verdes e várzeas remanescentes é apontada como prioritariamente necessária. O Projeto Parque Várzeas do Tietê (Figura 2 e 3) proposto pelo Governo do Estado de São Paulo, por meio do Departamento de Águas e Energia Elétrica (DAEE), objetiva o escoamento das águas pluviais e auxílio à drenagem da chuva. Com 75 km de extensão e 107 km² de área será o maior parque linear do mundo, unindo o Parque Ecológico do Tietê (localizado na Penha) e o Parque Nascentes do Tietê (localizado em Salesópolis).

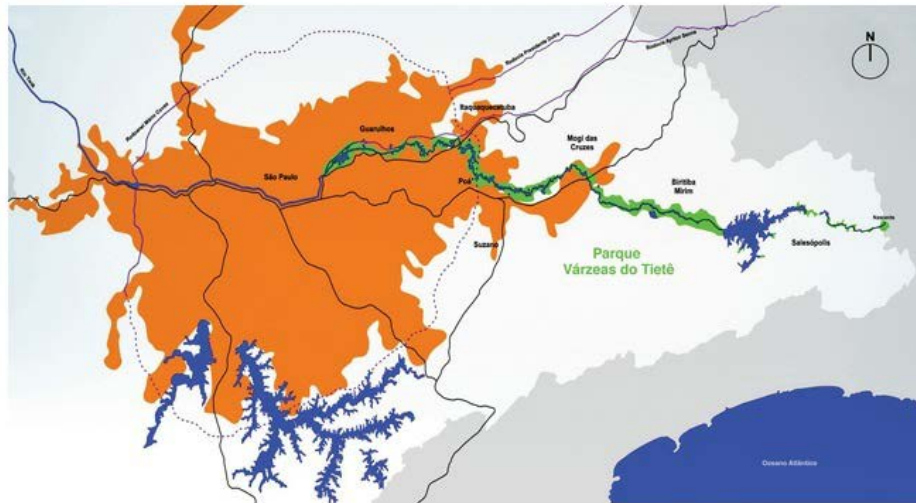


Figura 2. Parque Várzeas do Tietê. Fonte: DAEE, 2012.

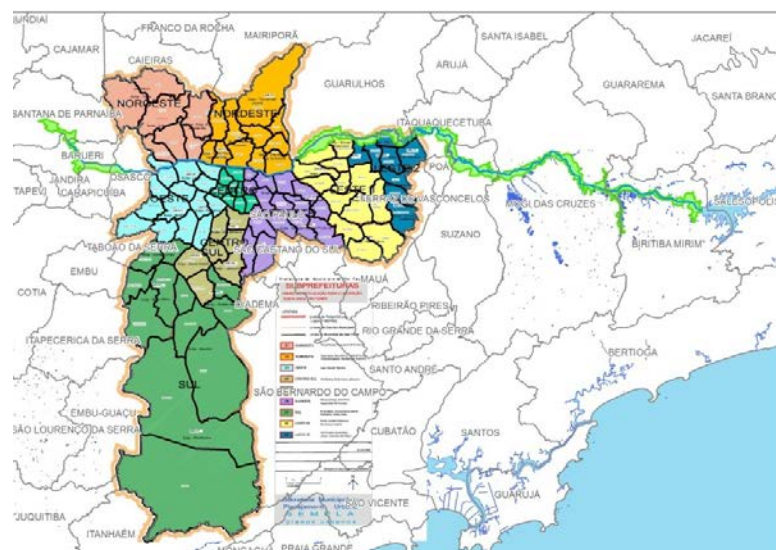


Figura 3. Mapa de localização do Parque Várzeas do Tietê. Autora: Eliane Neves

O projeto do Parque Várzeas do Tietê foi decretado em 2010, engloba os municípios de São Paulo, Guarulhos, Itaquaquecetuba, Poá, Suzano, Mogi das Cruzes, Biritiba Mirim e Salesópolis, em uma parceria entre o Governo do Estado, DAEE e prefeituras. Com prazo de execução de 11 anos, tem R\$ 1,7 bilhão previsto de investimentos financiado pelo Estado de São Paulo e pelo Banco Interamericano de Desenvolvimento (BID).

Tal projeto tem como objetivos de implementação: controlar as vazões no trecho a jusante, garantir novas áreas inundáveis a foz compensando as várzeas e talvegues (encostas), regular enchentes, implantação de sistemas de saneamento, intervenções hidráulicas e recuperação ambiental em áreas de cabeceira, uma “via parque” e uma ciclovia em toda a extensão. Incluindo opções de lazer, cultura, turismo, educação e prática de esportes, em 33 núcleos (Figura 4 e 5).



Figura 4. Área de lazer nas margens do Parque. Fonte: DAEE, 2012.



Figura 5. Núcleo Jardim Helena - Proposta Geral. Fonte: DAEE, 2012

Prevê-se pelo projeto a remoção das famílias que ocupam a Área de Preservação Ambiental do rio, com fiscalização e medidas para evitar novas ocupações. Também será recomposta a mata ciliar ao longo do rio, em área equivalente a 3,8 m².

Jardim Pantanal: as ocupações nas margens do rio Tietê

O Jardim Pantanal localiza-se na Zona Leste da cidade de São Paulo, englobando os bairros Jardim Romano, Vila Itaim, Vila Aimoré, Jardim Helena, Vila da Paz e Chácara Três Meninas, tais bairros estão localizados na várzea do rio Tietê, abaixo do nível do rio, com cerca de 251.000 moradores (Figura 6).



Figura 6. Chácara Três Meninas alagada. Data: 19.fev.2010. Fonte: PMSP, 2010.

Em janeiro de 2010, a região foi alagada pelas águas do rio, devido às chuvas fortes e a abertura da Barragem da Penha, em consequência, os moradores ficaram por mais de dois meses em meio à água poluída (Figura 7). Sendo decretado estado de calamidade pública pela Prefeitura de São Paulo. Sem análise dominial de tais ocupações, demolições foram realizadas pela Subprefeitura de São Miguel Paulista, 611 imóveis foram demolidos.



Figura 7. Alagamentos no Jardim Pantanal. Data: 26. jan.2012.

A Superintendência de Habitação Popular (Habi) da Prefeitura, à época, cadastrou 10.089 famílias atingidas, sendo: 3.247 receberam auxílio-aluguel de R\$300,00 por seis meses e 325 famílias foram encaminhadas para 03 conjuntos habitacionais no município de Itaquaquetuba.

Em 2010, de abril a dezembro, foi iniciada no Jardim Romano, uma obra de drenagem com custo de 70,5 milhões de reais que conteve as enchentes. Foi

construído um dique de terra, um reservatório com capacidade para 20.000 m³, uma rede de galerias e um sistema com cinco bombas que bombeia a água para o rio.

Em janeiro de 2011, a cena se repetiu, na Vila Itaim e na Chácara Três Meninas. Mais uma vez moradores perderam móveis e viram as ruas do bairro e suas casas alagadas pelas águas do rio. A construção de um dique no bairro encontra-se em estudo pelo DAEE. Em janeiro de 2012, enfrentaram a mesma situação, o cenário de alagamentos completou 03 anos, em um impasse de competências entre DAEE e Prefeitura.

Problematização: o rio, o parque e os alagados

O rio Tietê faz parte da espacialização da cidade de São Paulo. Foi à beira das suas margens que a cidade se fez. A ocupação das suas várzeas e a sua retificação, frutos do processo de industrialização e rápida expansão desta capital, trouxeram sérias consequências ambientais ao rio: poluição, assoreamento, perda de mata ciliar, alteração de seu curso, etc.

Considerado um rio morto no trecho que corta a Região Metropolitana de São Paulo, diversos projetos para a sua recuperação foram propostos ao longo dos anos pelo poder público. É neste contexto que o Projeto Parque Várzeas do Tietê, de criação de um parque linear ao longo de suas margens, é decretado em 2010.

Parques lineares podem ser entendidos como *"áreas verdes lindeiras aos rios ou a outras estruturas lineares nos espaços urbanos, ou corredores ecológicos, quando âmbito regional e fora de malhas urbanas"* (Travassos, 2010).

O conceito de parques lineares (parkways) foi introduzido pelo americano Frederick Law Olmsted em 1865, com a ideia de ligação de parques e espaços abertos entre si e com suas vizinhanças. Propondo, à época, a ligação do campus da Universidade de Berkeley a Oakland, com a transformação do vale do rio Strawberry Creek em um parque linear com rota cênica (Giordano & Riedel, 2006).

Um segundo conceito aplicado a parques lineares foi proposto em 1898 por Ebenezer Howard na Inglaterra, que o chamou de greenbelts. Em 1969, Ian McHarg publica o livro "Design with Nature", com teorias e técnicas de *"planejamento do uso e cobertura do solo de acordo com o valor ecológico e a sensibilidade de cada paisagem"* que vão fundamentar o planejamento e implementação de parques lineares. Demais métodos irão ser propostos, como o procedimento de Baschak & Brown (1995) para *"planejamento, delineamento e manejo de parques lineares ao longo de rios em áreas urbanas"* (Giordano & Riedel, 2006).

Com o crescimento do debate ambiental, parques lineares são eleitos como instrumentos para a gestão pública de grandes cidades, para solucionar problemas urbanos, como o das enchentes e poluição das águas dos rios. São Paulo, portanto, incorpora este conceito e apresenta o projeto Várzeas do Tietê, com o objetivo de solucionar, mais uma vez tais questões para o rio, considerando que a recuperação das suas várzeas possibilitará a drenagem das chuvas e controle de sua vazão.

Neste quadro, de alta complexidade, considerando a extensão do rio e todos os danos ambientais, temos a população que vive às margens do seu curso, na Zona Leste, da cidade de São Paulo, no Jardim Pantanal.

A valorização das zonas centrais da cidade, o encarecimento da moradia, o crescimento populacional e a falta de política de habitação social, levaram à ocupação das margens do rio para construção de moradias. Ali se podiam encontrar terrenos baratos ou alugar moradias a preços mais baixos que nos bairros detidos de equipamentos públicos. Este processo iniciou-se a mais de 40 anos.

Tal área ganhou atenção da sociedade, em 2010, quando da virada do ano de 2009, os moradores se encontraram por mais de dois meses alagados pelas águas contaminadas do rio Tietê. Muitos perderam seus pertences, suas casas foram demolidas, suas histórias, junto a toda água que ali inundou. Este quadro segue repetindo, parte dos moradores foi removida para cidades mais distantes a do seu local de trabalho, vínculos foram quebrados.

Temos nesta situação, a produção do espaço da cidade de São Paulo, caracterizada em desigualdade, classes e segregação espacial, por um lado, já que os moradores do Pantanal, alagados, são consequência do processo do fazer a cidade. Baseando na concentração fundiária e da negação do urbano, a aqueles que são um dos agentes da construção do urbano, os trabalhadores, em um quadro de não acesso a justiça espacial.

Por outro lado, vemos o rio que constituído neste urbano, se vê em meio a sua degradação ambiental e na ambiguidade das ações para sua recuperação, ao mesmo tempo em que tais consequências representam o processo de fazer a cidade, suas águas foram apropriadas para o desenvolvimento deste espaço.

Em meio a isto, vemos o que aponta André Guilherme, de que a *“história da urbanização ocidental revela os múltiplos problemas ligados à gestão da água”*, e acrescentamos, e também os múltiplos problemas ligados à gestão da espacialização das cidades. A cidade negada para uma classe revela o espaço como mercadoria, e as consequentes ocupações populacionais de margens de rios, explicitam as contradições da produção desse espaço urbano.

Referências Bibliográficas

- Brasil (2001). Lei nº 10.257. *Estatuto da Cidade*. Brasil: Autor.
- (2000). Lei nº. 9.985. Sistema Nacional de Unidades de Conservação da Natureza.
- Corrêa, R. L. (1989). *O espaço urbano*. São Paulo: Editora Ática. Coleção Princípios.
- Margulis, S. (1996). *A regulação ambiental: instrumentos e implementação*. São Paulo: IPEA.
- Pereira, P. C. X. e Hidalgo, R (2008). *Producción inmobiliaria y restructuración metropolitana en America Latina*. Santiago: PUC-Chile: 7-20
- Santos, M. (2007). *Economia Espacial*. São Paulo: EDUSP, 2007. 2a.ed.: 13-40.
- São Paulo (2002). Lei nº 13.430. *Plano Diretor Estratégico*. São Paulo: Autor.
- Smith, R. (1990). *Propriedade da terra e transição*. São Paulo: Editora Brasiliense.
- Garrido, J. (2009). Uma agenda integrada para cuidar das águas. *Revista Engenharia*. N° 595 – Ano 67. São Paulo.
- Jornal Estado de São Paulo (2011). *Anatomia do Tietê, rio que ainda pede água*. Disponível em: <http://www.estadao.com.br/especiais/anatomia-do-tiete-rio-que-ainda-pede-agua,147450.htm> Último acesso: 01 jun.2012
- Departamento de Águas e Energia Elétrica – DAEE (2012). *Parque Várzeas do Tietê*. Disponível em: <http://www.daee.sp.gov.br>. São Paulo: Autor.
- Revista Veja (2011). *Na Chácara Três Meninas, 400 famílias à deriva*. Disponível em: < <http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/na-chacara-tres-meninas-400-familias-a-deriva>> Último acesso em: 1 jun. 2012. São Paulo: Autor.
- Giordano, L. C. e Riedel, P.S. (2006). Técnicas de SIG e Sensoriamento Remoto no Planejamento Ambiental de Parques Lineares. *Revista Brasileira de Cartografia No 58/02*. (ISSN 1808-0936). São Paulo: UNESP.
- Guillerme, A. (1983). *Les temps de l'eau: la cité, l'eau et lês techniques, Nord de La France, fin IIIe siècle-debut XIX e siècle*. Seyssel: Editions Du Champ Wallon, in- 8°: 263. Collection Milieux.

El impacto ambiental desde la conquista y la huella del metano¹

Mario Néstor Zirulnikoff

Instituto Provincial de la Administración Pública de Buenos Aires

Resumen

La demanda social creciente por la temática ecológica es un dato significativo transcurrida la primera década del Siglo XXI, aunque también indica el conflicto de intereses entre la producción, con su oferta tanto de bienes como de servicios para satisfacer las necesidades de consumo, y el legado ambiental que asegure los recursos para las futuras generaciones.

Los riesgos de exposición que aquejan a una comunidad incluyen a la percepción que ella tiene de su situación, y de su relación, con el entorno en el que se desenvuelve diariamente.

Actualmente el requerimiento energético, el de agua potable y el incesante crecimiento del parque automotor, sobreexplotan los recursos naturales. En la última década se suscitaron numerosos conflictos entre los municipios colindantes de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) por la disposición de los RSU (residuos sólidos urbanos) y por la intervención judicial ante el gravísimo deterioro ambiental en la Cuenca del Río Matanzas-Riachuelo.

La contaminación del aire, el suelo y el agua, es un problema acuciante en el mundo entero, pero cada sociedad lidia con cierto riesgo aceptable, siempre que consiga dimensionarlo.

Para abordar los aspectos fundamentales de la actual situación ambiental en la RMBA resulta insoslayable aceptar que ciertas conductas humanas impactan allí desde hace casi cinco siglos por la matriz cultural originada en la conquista española y sus efectos negativos.

¹ Eje 2: Sustentabilidad ambiental. Mesa N°10: Las Ciudades: ¿Territorios sustentables?

La expansión urbana en el área de interés, desde el último tercio del Siglo XIX, produjo un cambio permanente y significativo en los usos del suelo pero mucho antes la biota autóctona del ambiente natural prehispánico fue sustituida con otras especies exóticas, desde el Siglo XVI, cuyos efectos irreversibles ocurrieron desde entonces y persisten hasta la actualidad.

Con el desembarco español, y hasta mediados del Siglo XIX, el suelo de la actual RMBA mutó drásticamente con la transculturización conquistadora como precursora, originando a su vez otros impactos ambientales, tanto en el agua y en el aire, como en el paisaje original.

Se abordan a su consideración los impactos ambientales ocurridos desde la conquista en la RMBA con su catálogo de materiales, métodos y conclusiones, procurando demostrar como contemporáneamente con la Revolución Industrial en el hemisferio Norte, otras actividades y omisiones humanas locales generaron también efectos tan irreversibles como persistentes.

Introducción

Nuestro país existe como tal a partir de la conquista española y sus influencias culturales. En este acervo cuenta un modelo de gestión territorial que atribuye a las ciudades diseños geométricos y características muy particulares para los puertos, contemplando algunas previsiones para disminuir la vulnerabilidad ante eventuales anegamientos o inundaciones.

Al Río de la Plata lo distingue su singularidad global, como parte de un delta en formación que aún no ha desembocado en el mar. Por ello es vulnerable a cíclicas ingresiones marinas y también lo caracteriza un significativo régimen, tanto de pleamares como de bajamares.

El Río Matanzas-Riachuelo es uno de los dos mayores emisarios de la red hídrica superficial en la RMBA, cuyo abundante historial de impactos hidrometeorológicos severos afectó a sus pobladores ribereños en todas las épocas y desde su arraigo en el actual territorio porteño. Cuando los españoles desembarcaron allí, hace casi cinco siglos, en el sitio solo proliferaba una biota autóctona, característica y propia del humedal ribereño en el estuario rioplatense.

Hasta la irrupción de los conquistadores, entre la vegetación nativa predominaban las totoras y una fauna limitada a nutrias, sapos y anguilas que tenían escasos depredadores. En el llano contiguo, la primera terraza, entre pastizales y

arbustos se cobijaban los ciervos, guanacos, armadillos, cuises, y culebras. Aproximadamente 440 variedades de aves destacaban al ñandú. Entre los ombúes se guarecía, como especie dominante, el yaguareté.

El suelo porteño era poco compacto, poroso, y cuando llovía se asemejaba a un pantano.

Escaseaban los árboles, los densos pastizales dificultaban el desarrollo de la vegetación leñosa, pero el bosque en galería prevalecía en algunos albardones y montículos ribereños.

Los Querandíes eran nómades y habitaban la segunda terraza por su suelo más compacto.

Juan de Garay refundó la ciudad en el año 1580, desembarcando en la proximidad de la desembocadura del Riachuelo en el estuario rioplatense. Treinta años antes los españoles introdujeron en Latinoamérica al ganado bovino, que proliferó rápidamente, adaptándose al clima templado y húmedo tanto en Asunción como en Santa Fe. Antes del año 1600 los bovinos, trasladados por los conquistadores a Buenos Aires, se dispersaron desde el puerto hacia el interior regional, aprovechando el propicio ambiente natural prehispánico. Ellos también trajeron a los ovinos, su predilección por el consumo de carne de cordero impulsaba la cría de la especie, así que vacas y ovejas se diseminaron por la pampa rala, invadiéndola.

Transculturización

La restricción impuesta por la jerarquía eclesiástica, para ingerir carnes catalogadas como cruentas, facilitó la proliferación de los bovinos con pasturas tan nutritivas como abundantes.

Los Querandíes se alimentaron con carne vacuna, emprendiendo la cría rudimentaria de la especie; arriaban el ganado, robándoselo a los españoles, y se adentraban en las praderas.

Las cruentas incursiones españolas en el territorio, para reprimir a los Querandíes, promovieron desde el Siglo XVI la denominación del lugar y su río como los de La Matanza. Tanto los nativos como los primeros hacendados expandieron desde allí a la explotación del ganado bovino, pero obteniendo cuero como producto comercial principal. En poco más de dos siglos, con la intromisión hispana en la actual RMBA, la fauna autóctona fue sustituida por los vacunos, caballos y ovejas; los nativos modificaron su dieta alimentaria y otros hábitos y los conquistadores, con su progenie criolla local, emprendieron la explotación de los recursos naturales, tanto los originales

como los implantados y adaptados al ambiente.

Los vacunos mejoraron la compacidad del suelo y lo abonaron, redujeron la densidad de los pastizales alimentándose con ellos, y la incipiente agricultura forrajera pudo desarrollarse.

Creando el Virreinato del Río de la Plata se definió el destino evolutivo desde la aldea colonial hacia una ciudad portuaria, precursora de su actual perfil productivo agroexportador.

Luego de una década desde la iniciativa política, mientras el acceso fluvial se embancaba por la acción natural y el impacto de la presencia española, una crecida inusitada del Río de la Plata y una avenida del Riachuelo generaron la descarga actual, “La Boca del Trajinista”.

Antes de Mayo de 1810 el Dr. Mariano Moreno publicó la Representación de los Hacendados, reclamando por el libre comercio de los productos obtenidos con la ganadería. Durante el transcurso del Siglo XIX la actividad se expandió, generando un gran pasivo ambiental, que contaminó al Riachuelo con los desechos orgánicos de los bovinos faenados.

La literatura describió los impactos hidrometeorológicos del Riachuelo y su relación con la incipiente industria cárnica, como en “El Matadero” escrito por Esteban Echeverría en 1837.

Escasas acciones de las autoridades locales resultaron efectivas, pero los consecuentes escarmientos sanitarios sufridos por los porteños, originaron la primera sentencia ambiental.

“Saladeristas de Barracas” es un caso testigo del real conflicto de intereses entre el lucro de las actividades productivas con impacto en los recursos naturales y la salud de la población mientras, en Europa, surgía la noción de Ecología como efecto de la Revolución Industrial.

Industrias

En el tercio final del Siglo XIX se instalaron frigoríficos y curtiembres a orillas del Riachuelo. Buenos Aires preparaba su federalización y se creaban las instituciones científicas pioneras.

Correspondiendo a esa etapa del desarrollo industrial se construyó la primera estación ferro-portuaria nacional, Barraca Peña, en el puerto erigido poco antes en la

“Boca del Trajinista”.

En solo tres décadas la Gran Aldea se convirtió en una de las mayores ciudades portuarias del continente, cuyos corredores ferroviarios se diseñaron para la exportación agropecuaria. Se tendieron más de 20.000 kilómetros, pese a no disponer de las formaciones ferroviarias. La infraestructura portuaria ya reseñada se inauguró en el año 1883, se la relevó por Puerto Madero con el inicio del Siglo XX sustituyéndolo luego, en el año 1920, con el Puerto Nuevo.

Esta expansión ferro-portuaria ocurrió a expensas del Riachuelo y del Río de la Plata, indica un cambio drástico, tanto en los usos del suelo como del agua, que con el uso masivo del automóvil desde la tercera década de ese siglo, contribuye al impacto ambiental en el aire.

Al inicio del Siglo XX, aludiendo a ciertos objetivos de saneamiento, los Nuevos Mataderos se edificaron en proximidades del mayor cauce tributario local del Río Matanzas-Riachuelo. El Arroyo Cildañez y su red de avenamiento deslindan la cuenca media de la inferior del cauce fluvial, y también su toponimia. Aquellos tramos del Río Matanzas, rectificadas por la intervención humana, heredaron del primer acceso naval colonial el topónimo de Riachuelo. Así cómo sucedió durante el Siglo XIX con la zona de la “Boca del Trajinista” incorporando actividades productivas en la zona portuaria, la gestión territorial atribuyó a la cuenca del Arroyo Cildañez un sesgo productivo industrial, y contaminante, que aún se conserva allí.

Durante el Siglo XX la expansión urbana contaminó suelos, acuíferos, cauces fluviales y la atmósfera, sobreexplotando esos recursos con la proliferación de pozos negros, el vuelco de residuos industriales y causando otros estragos, que agravaron los problemas del Río Matanzas convirtiéndolo, como basural y cloaca a cielo abierto, en una amenaza sanitaria.

Las dosis contaminantes sutiles causan grandes alteraciones en la composición atmosférica.

Al abordar la temática ambiental se alude habitualmente a los GEI (gases de efecto invernadero) especialmente al CO₂ (dióxido de carbono) indicado como referencia distintiva.

Los GEI abundan en la naturaleza pero las actividades y omisiones humanas incrementaron sus emisiones desde hace casi tres siglos, también en el territorio que hoy ocupa la RMBA.

Materiales

Las determinaciones ambientales se rigen por métodos y procesos aceptados por la comunidad científica, procurando cuantificar la contaminación, con la mínima incertidumbre.

Entre los GEI el CH₄ (metano) se destaca como uno de los más potentes al considerar que, en un período de cien años, cada Kg de CH₄ calienta la Tierra 23 veces más que la misma cantidad de CO₂, pero como hay alrededor de 220 veces más de este último que de CH₄ en la atmósfera terrestre, el CO₂ influye en mayor grado para generar el efecto invernadero.

En la cuenca del Río Matanzas-Riachuelo estas emisiones gaseosas se asemejan en su magnitud y variabilidad temporal a las de escala mundial, desde mediados del Siglo XVIII hasta hoy, indicando los efectos de la intervención humana luego de la conquista española.

Ciertas explotaciones agroalimentarias impactan tanto como las chimeneas, particularmente los arrozales y la ganadería de rumiantes; los bovinos aportan más del 18% del total emitido.

Hacia el año 1850 se estimaba la población vacuna del territorio nacional en veinte millones de cabezas y el 90% se concentraba, desde aquel tiempo, en la Provincia de Buenos Aires. Según el PNUMA la concentración de CH₄ se incrementó un 150% desde 1750, con el uso de los combustibles fósiles, que origina el 20% del forzante radiativo total debido a los GEI.

Contemporáneamente, y por razones ajenas al desarrollo industrial, desde el territorio de la actual RMBA se incrementaron esas emisiones gaseosas, impactando además en el agua y el suelo, por efectos de la ganadería bovina implantada en el ambiente natural prehispánico.

La publicación titulada “La Ganadería, a Examen” (FAO, 2009) pormenoriza los efectos ambientales de las explotaciones pecuarias, inventariando las emisiones de GEI que origina.

Distingue entre el CH₄ debido tanto a la fermentación entérica como al manejo del estiércol, a las modalidades de explotación, sean extensivas o intensivas, y a la ingesta alimentaria.

El N₂O (óxido nitroso) emitido por el estiércol del ganado bovino, es otro GEI inventariado.

La Fundación Bariloche publicó durante el año 2000 el “Inventario de gases de

efecto invernadero de la República Argentina” que, entre las páginas 496 y 509, desarrolla un exhaustivo y detallado análisis cuantitativo de las emisiones originadas por los bovinos.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático provee los métodos y algoritmos.

“El Ganado Bovino Criollo en Argentina” (Martinez *et al*, 2000) analiza la génesis de la raza local desde el Siglo XVI “*La raza bovina criolla se formó en condiciones de cría libre (sin limitaciones en su tamaño efectivo), en diferentes ambientes y bajo selección natural.*”

Detalla y compara su capacidad adaptativa, las sanitarias, y exalta su rendimiento cárnico. Plantea tres etapas en su evolución, entre los años 1550 y 1850; desde entonces hasta 1970 y completa el análisis con lo ocurrido en las tres décadas finales del siglo pasado.

Cita variables cuantitativas relevantes que relacionan al resultado productivo por kg/ha/año.

También aporta, como dato disponible, que cuatro décadas equivalen a ocho generaciones.

Reseña que, en el año 1850, 20 millones de cabezas ocupaban el actual territorio nacional; y que el 90% de aquellos vacunos se concentraba en el de la Provincia de Buenos Aires. Félix de Azara había estimado, al final del Siglo XVIII, 17 millones de bovinos en la región.

Actualmente se calcula que la especie acumula en el mundo 1.300 millones de ejemplares.

Las existencias en la República Argentina son de alrededor de 50 millones de vacunos.

El inventario de la Fundación Bariloche atribuye a la ganadería tantas emisiones de GEI como al transporte, un 30% anual del total nacional para cada una de estas actividades.

Los vehículos, en sus diversas modalidades, impactan desde hace unos ciento treinta años pero la ganadería bovina, con una magnitud similar, desde hace por lo menos tres siglos.

Cada ejemplar adulto emite entre 200 y 250 litros diarios de CH₄; para facilitar la valoración de esos guarismos se los expone como CO₂ equivalente totalizando tres toneladas anuales. Al considerar las emisiones de GEI originadas por las industrias

debe incluirse a los frigoríficos en el sector, y que estos existen en el país como contemporáneos del transporte.

La demanda de agua también es significativa, la faena y procesamiento de la carne requieren entre 1 y 7 m³ por cada tonelada de materia prima para obtener el producto final. Como efecto de la ganadería las aguas superficiales y subterráneas son afectadas por los residuos generados, entre los que predominan el nitrógeno y el amoníaco de las excretas.

En el primer caso tal impacto ocurre en la RMBA desde hace al menos ciento treinta años. La escorrentía y lixiviación de los residuos en los cuerpos receptores solo persisten en los establecimientos ganaderos, pero en el subsuelo urbano se almacenaron desde hace siglos.

Párrafos anteriores de este texto aluden a la compactación del suelo en el territorio que hoy ocupa la RMBA como un efecto crucial ocasionado por el ganado bovino desde el Siglo XVI.

Al fenómeno se lo denomina pisoteo y lo origina el tránsito de los animales como un factor decisivo que afecta a la estructura del suelo en función de la especie, su tamaño, sus extremidades y los hábitos alimentarios, especialmente por la interacción con la vegetación.

Los densos pastizales pampeanos facilitaban la conservación de las propiedades físicas y químicas del suelo reduciendo la evaporación y facilitando la infiltración del agua de lluvia.

Métodos

Definir al análisis como la distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos también impone establecer sus alcances considerándolo cualitativo cuando se propone descubrir y aislar los componentes de un fenómeno complejo y como cuantitativo cuando se determina el aporte al producto final de cada factor o variable.

Entre las disponibilidades que hoy ofrece la tecnología, los productos de la Teledetección colectan datos cruciales que, vinculados a los obtenidos de otras fuentes, aproximan sus resultados escrutando expeditivamente al área de interés, como una muestra de laboratorio.

Son muy útiles desde el presente hacia el futuro, pero inexplorables para la retrospectiva.

Deducir el impacto ambiental ocurrido desde la conquista española al introducir la ganadería bovina, en el sitio que hoy ocupa la RMBA, es solo un ejercicio reflexivo pero documentado.

Esta breve reseña descriptiva expone como algunos problemas del presente tienen un origen tan remoto como persistente en el tiempo, y ahora se adquiere la noción del riesgo.

La documentación disponible es abundante y exhibe la grosera desidia ambiental de un modo de convivencia social voraz, que consume los recursos naturales hasta colapsarlos.

Este texto preliminar propone la revisión de actividades y omisiones del pasado para inducir un cambio cultural que fortalezca la salud ambiental entre las comunidades vulnerables.

Conclusiones

En la actualidad las emisiones locales de CH₄, al menos las antropogénicas, se deben al parque automotor, al Polo Petroquímico Dock Sud, a la disposición inadecuada de los RSU, a los efluentes cloacales y a la descomposición anaeróbica de otros residuos en la RMBA.

El Río Matanzas-Riachuelo descarga su contaminación en el estuario rioplatense y en este se aprecia una franja contaminada que excede a una milla desde las riberas de la RMBA. Tan grave situación arriesga al principal surtidor regional de agua apta para consumo humano, actuar para revertirla impone una gestión ambiental tan sostenible como proactiva.

Bibliografía

De Azara, Félix. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Biblioteca Virtual Universal. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/descripcion-e-historia-del-paraguay-y-del-rio-de-la-plata--0/html/ff6cca86-82b1-11df-acc7-002185ce6064_7.html

La ganadería a examen. <http://www.fao.org/publications/sofa-2009/es/>

Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la República Argentina – Año 2000.

Disponible en:

http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/UCC/File/inventario_gases.pdf

Martínez, R.D.; Fernández, E.N.; Género, E.R. y Rumiano, F.J.L. *El ganado bovino criollo en argentina*. Disponible en: <http://www.uco.es/grupos/cyted/6martinez.pdf>

Acciones hacia la integración regional desde la extensión universitaria: el caso de ELE Pro (Brasil) –capacitación docente en Español Lengua Extranjera-, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Facultad de Lenguas, UNC¹

Florencia Ávalos

Facultad de Lenguas – Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

Con mucha seguridad podemos afirmar que todos los aquí reunidos adherimos a la concepción de que la Educación Superior es un bien público social y que en América Latina juega un papel estratégico en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región (Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe: 2008).

Por otro lado, somos conscientes de que las lenguas son un elemento central de la identidad cultural de los pueblos y son una herramienta de integración. Dentro del campo de la enseñanza de lenguas extranjeras, las tendencias actuales se basan en la concepción antropológica de que la lengua es producto de la cultura, forma parte de la cultura y al mismo tiempo, es condición de ella (Guillén Díaz, C.:2004). En función de esta afirmación, se puede conceptualizar la enseñanza de lenguas extranjeras como co-responsable en la construcción social de la visión del hombre como ser intercultural, ya que persigue fomentar actitudes y valores positivos en relación con el pluralismo, la diversidad, la diferencia, el respeto mutuo y el pensamiento democrático (Ávalos, F., Latosinki, N. y Morales, S.: 2007).

La experiencia de cursos de perfeccionamiento docente de profesionales y futuros profesionales de la enseñanza del Español Lengua Extranjera (ELE) residentes en Brasil que nos ocupa hoy, se inserta en este marco. Se trata no solo de una vivencia enriquecedora a nivel individual de las personas participantes, sino de un aporte a la construcción de redes horizontales de integración dentro del MERCOSUR,

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa N° 11: Lenguas e integración regional.

en consonancia con las actividades y los programas a través de los cuales la UNC participa del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), o MERCOSUR Educativo².

En esta exposición vamos a partir de la experiencia concreta de lo llevado a cabo hasta aquí, a fin de desglosar sus aspectos implícitos, proceso no diferente del que realiza un docente al reflexionar sobre su propia práctica profesional.

Lo hecho

En respuesta a la demanda de formación docente en ELE en situación de inmersión fuera de las ofertas de grado y de posgrado, el Área de Español Lengua Extranjera de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas ofrece desde 2010 cursos no estructurados dentro del Programa ELE Pro de capacitación docente en Español Lengua Extranjera (ELE).

Orientado a docentes y a estudiantes avanzados de Letras con orientación en español -fundamentalmente de Brasil, tanto de universidades públicas como privadas-, tiene como objetivo brindar capacitación docente en aspectos metodológicos, lingüísticos y socioculturales desde la variedad del Español Rioplatense.

Se trata de una oferta flexible que se adecua a las necesidades e intereses particulares de los grupos participantes, siempre a partir de la oferta académica diseñada por los profesores del Área ELE. En este momento, se encuentran a disposición 12 cursos³ que son el resultado del trabajo de equipos de dos o tres docentes en cada caso, que agrupados por afinidades de líneas de formación e investigación, han diseñado propuestas que integran aspectos teóricos con recursos didácticos fruto de su experiencia de años de aula de ELE.

Esta propuesta académica ya cuenta con la concreción de dos cursos impartidos en Córdoba para la Universidad Estadual de Londrina (febrero 2011) y la Universidad Tuiuti de Paraná (diciembre 2011), ambas del Estado de Paraná, Brasil.

A fin de ilustrar lo dicho, se presentan a continuación detalles de los cursos dictados:

Universidad Estadual de Londrina

Curso	“Perfeccionamiento de nivel de español para lusoparlantes”
Fecha	del 1 al 11 de febrero de 2011
Carga horaria	32 hs
Evaluación final	sí
Destinatarios	2 profesoras y 6 estudiantes de la Universidad Estadual de Londrina, Paraná, Brasil

² <http://www.unc.edu.ar/estudios/gestion/subsecretaria-de-grado/planificacion-e-innovacion/proyecto-mercosur-educativo>

³ <http://www.lenguas.unc.edu.ar/ele/formaciondocente.html>

Docentes cargo	a	Lic. Ana María Bocca, Prof. Raquel Carranza
Ayudantes-alumnos		Guillermo Farías, Virginia Marco

Universidad Tuiuti de Paraná

Cursos		a) “Estudios de gramática textual para el aula de ELE” b) “¿Qué español enseñar? El español del Río de la Plata y sus manifestaciones culturales en el aula de ELE”
Fecha		del 12 al 16 de diciembre de 2011
Carga horaria		10 hs cada curso
Evaluación final		no
Destinatarios		1 profesora y 14 estudiantes en curso de especialización en ELE de la Universidad Tuiuti de Paraná, Paraná, Brasil
Docentes cargo	a	a) Lic. Ana María Bocca, Prof. Patricia Compagnoni b) Prof. Florencia Ávalos, Prof. Raquel Carranza, Prof. Susana Hamak
Ayudantes-alumnos		Stella Maris Angulo, Tracy Veno

Podríamos pensar ahora cuáles son los fundamentos que subyacen y los objetivos que nos orientan en el desarrollo de ELE Pro.

¿Qué implícitos fundamentan y orientan la oferta de ELE Pro?

- El interés en formar formadores

La Facultad de Lenguas es la primera y única unidad académica del país en ofrecer títulos de grado en Español Lengua Extranjera⁴ y maestría en la materia⁵, y cuenta con un Área de Español Lengua Extranjera dentro de la Secretaría de Extensión desde 1989. El Área ELE es desde hace unos años el ámbito de aplicación del Profesorado de Español como Lengua Materna y Extranjera, es decir, que nuestros estudiantes de grado deben cursar sus prácticas docentes en los cursos de ELE ofrecidos a la comunidad.

En este contexto, pensar la formación de formadores es una consecuencia natural. Desarrollamos cursos en los que nuestros docentes especialistas vuelcan sus conocimientos y experiencia con un doble objetivo: formar tanto a profesores o futuros

⁴ Profesorado y Licenciatura en Español como Lengua Materna y Lengua Extranjera, plan 2002. Nótese que la Universidad Nacional del Litoral ofrece el título de Licenciatura en Español como Lengua Extranjera, <http://aadeblog.files.wordpress.com/2011/08/informe-else.pdf>

⁵ La Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (MAELE), inicia sus actividades curriculares en 2003 frente a la necesidad de formar docentes e investigadores en un área de vacancia en la Argentina. Referencias sobre su posición en relación con otros estudios de posgrado en la materia en el país: <http://aadeblog.files.wordpress.com/2011/08/informe-else.pdf>

profesores extranjeros, como a estudiantes de grado de la misma facultad a través de la figura del Ayudante-alumno.

Aquí es pertinente reflexionar sobre el porqué de la denominación de nuestra propuesta: con “ELE *Pro*” buscamos contribuir a la *profesionalización* del *profesor* de ELE, a la *profundización* de la reflexión sobre sus prácticas, en *pro* de su *promoción*, buscando *provecho* de nuestras propias experiencias áulicas y decidiendo compartirlas.

- La consciencia de la relevancia de la inmersión

Ofrecer cursos en situación de inmersión, es decir, en los que los interesados deban trasladarse y *vivir* la experiencia de una cultura diferente, contribuye a desarrollar su competencia sociocultural. Esta competencia implica el conocimiento y manejo del componente sociocultural, definido por Lourdes Miquel López como “el conjunto de informaciones, creencias y saberes, objetos y posiciones de esos objetos, modos de clasificación, presuposiciones, conocimientos y actuaciones (rituales, rutinas, etc.), socialmente pautados que confluirán en cualquier actuación comunicativa y que harán que ésta sea adecuada o premeditadamente inadecuada” (Miquel López, L.: 2004). Estos aspectos se presentan entrelazados en los actos de habla contextualizados, en situaciones reales de uso.

Nos referimos a aquellos elementos culturales compartidos por todos y estables en el tiempo, que no llegan a transmitirse a través de los libros de texto, y cuyo desconocimiento lleva a cometer errores socioculturales, juzgados por los hablantes nativos con mayor severidad que los errores lingüísticos. Ejemplos de ello pueden encontrarse en la distribución horaria de las comidas, el concepto general de puntualidad, la cantidad de preguntas sobre la vida personal que es posible hacer a un desconocido, la costumbre rioplatense del mate y todos los implícitos presentes en su ritual, y un larguísimo etcétera.

Lengua y cultura son una realidad indisociable, ya que todo hecho lingüístico está determinado social y culturalmente (Ávalos, F., Latosinki, N. y Morales, S.: 2007). Este aspecto nos lleva a concluir que el profesor de lengua extranjera –sobretudo siendo nativo de la lengua que enseña- se instaura en el aula como mediador sociocultural. Es este otro aspecto en el que los cursos ELE Pro cobran relevancia debido a su impacto multiplicador: la lengua como factor preponderante en el acercamiento cultural atraviesa nuestra práctica y es un conocimiento útil al entendimiento entre los países, en este caso, entre la América hispanohablante y Brasil.

- La difusión de la variedad rioplatense del español

Nuestro español es nuestra carta de identidad: somos hablantes usuarios del español de Argentina, dentro de lo que se tifica generalmente como español del Río de la Plata, con características léxicas, fonético-fonológicas y morfosintácticas particulares. De hecho, nuestro español es una de las 22 normas estándares o cultas del mundo hispanohablante, entendiendo como norma aquella “lengua estándar que se caracteriza por un rasgo de prestigio y que representa la corrección” (Vázquez, G: 2008). Esta lengua es la que está presente en nuestras clases de ELE. En palabras de Vázquez (op. cit.), dentro de las fronteras nacionales de cada país, “la norma estándar que se debe adoptar en los cursos E/LE es la misma que se enseña en las escuelas a hablantes nativos, la del lenguaje académico de las universidades locales y la de las publicaciones de los medios de comunicación y la ciencia (cuando se publica en español o castellano).”

Nuestros estudiantes ELE Pro en su inmensa mayoría han recibido instrucción de la variante peninsular del español, debido a que es la lengua de prestigio adoptada: la bibliografía a la que se accede en las universidades de Brasil -debido a las empresas editoriales que dominan el mercado- y la formación de los profesores que imparten los cursos de español pertenece a esta variedad. Asomarse a la variedad rioplatense con el enriquecimiento lingüístico y cultural que supone, es uno de los intereses que trae a Córdoba a nuestros estudiantes, aspecto que se manifiesta en las encuestas finales de los cursos impartidos.

Consideramos que nuestro aporte contribuye a cuestionar, por parte de los profesores y futuros profesores, lo que se entiende en Brasil como lengua de prestigio en el ámbito de la enseñanza del español, además de difundir nuestra variedad y hacer conocer bibliografía producida y publicada en nuestra región.

Por otro lado, que el aprendiente de español se encuentre expuesto a diferentes variantes del español, es la opción más razonable debido al carácter pluricéntrico de nuestra lengua, concepto este muy debatido en la actualidad⁶ y adoptado por las Academias de la Lengua en sus recientes publicaciones normativas, a saber: Diccionario Panhispánico de Dudas (2005), Nueva Gramática de la Lengua Española (2009), y Ortografía (2010).

Desde el Área de ELE de la FL es de nuestro interés priorizar el español hablado en la región como posicionamiento de política lingüística, aspecto que no está ausente en nuestros cursos de formación docente.

- La generación de vínculos con universidades de la región

La realización de los tres cursos ELE Pro mencionados han generado vínculos de reciprocidad entre las instituciones participantes. Durante el dictado del curso impartido a la Universidad Estadual de Londrina (UEL) se ofreció como contrapartida a la comunidad de docentes de ELE de la ciudad de Córdoba el curso “Materiales Didácticos para la Enseñanza de ELE en Brasil”, de 10 hs y de carácter gratuito, dictado por la Dra. Valdirene Zorzo-Veloso, coordinadora a cargo del grupo participante.

Por otra parte, se ha difundido en la FL una convocatoria entre los estudiantes de grado para participar de una experiencia a través de plataforma digital con estudiantes de la UEL.

Estos contactos, tanto entre instituciones como entre personas concretas propenden al desarrollo y consolidación de una identidad y ciudadanía regional, así como al respeto de la diversidad cultural entre nuestros países.

Perspectivas

Según datos relativos del último informe (2009) de la Asociación Argentina de Docentes de Español (AADE) en conjunto con la Dirección de Asuntos Culturales de la Cancillería Argentina, en el período 2005-2009, las universidades del país se han ido posicionando como líderes en la captación de estudiantes de ELSE (Español Lengua Segunda y Extranjera), en comparación con los institutos privados de enseñanza. Actualmente estamos trabajando en la difusión de nuestra propuesta en otras universidades del país vecino, poniendo el acento en aquellas que poseen convenio con la UNC, esperando que nuestra oferta resulte atractiva y conveniente.

Bibliografía

Ávalos, F., Latosinki, N. y Morales, S. (2008) *¿Cómo abordar el análisis del componente sociocultural en la clase de ELE?* En Pozo, Ma. I. (Comp.), Actas de las II Jornadas y I Congreso Internacional de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (pp. 180-184). Rosario: Universidad Nacional de Rosario

⁶ Un relevamiento muy interesante de la cuestión puede ampliarse en Lebsanft, F., Mihatsch, W. y Polzin-Hauman, C: 2012

Declaración de la Conferencia Regional de Educación superior de América Latina y el Caribe (2008) (*Online*, consulta 19/09/2012) <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/gestion/documentos>

Guillén Díaz, Carmen (2004). *Los contenidos culturales*. En Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I (eds.) *Vademécum para la formación de profesores de español*, Madrid, SGEL, págs. 835-851.

Lebsanft, F., Mihatsch, W. y Polzin-Hauman, C. (Eds.) (2012) *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Madrid: Iberoamericana.

Miquel López, Lourdes (2004). *La subcompetencia sociocultural*. En Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (eds.) *Vademécum para la formación de profesores de español*, Madrid, SGEL, págs. 511-531.

Vázquez, G. (2008). *¿Qué español enseñar? Preguntas frecuentes*. III Jornadas de Español como Lengua Extranjera y I Congreso Internacional de Enseñanza e Investigación en ELSE, Córdoba, Argentina, 21-23 de mayo (teleconferencia)

Rusell, G. y Velloso, L (2009). *ELSE 2009, Informe Anual del Sector de la Enseñanza del Español como Lengua Segunda y Extranjera* (*Online*, consulta 19/09/2012). <http://aadeblog.files.wordpress.com/2011/08/informe-else.pdf>

Integración regional a partir de la enseñanza y aprendizaje de PELSE¹

Fanny del Valle Bierbrauer

Universidad Nacional de Córdoba

En el Cono Sur se formula el deseo de conformar, hoy, una identidad, que incluya a todos los que habitan la región. Se comparte el interés por una región multilingüe, en la que la meta de nuestras acciones sea el mantenimiento de ese multilingüismo y la libertad de los hablantes de ampliar sus posibilidades comunicativas en las situaciones que elijan y que necesiten interactuar.

Dentro del ámbito universitario se ve necesaria la producción de materiales que contribuyan al desarrollo de la competencia comunicativa, generen conocimiento a la vez que den respuesta a las necesidades manifiesta en los jóvenes y las jóvenes de la escuela media de la región.

Un grupo de docentes e investigadores de la UNC desarrolla recursos y herramientas para contribuir al desarrollo de la enseñanza de lenguas segundas y extranjeras con la finalidad de elevar los estándares de la producción académica sobre la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas a la vez que se impulsa la participación a través del trabajo colaborativo interinstitucional entre la Facultad de Lenguas, la Escuela de Ciencias de la Información a través del CEPIC y el Departamento Universitario de Informática².

Comunicándonos sin fronteras³, es un proyecto que lleva a cabo acciones tendientes al desarrollo en el ámbito universitario de la enseñanza, investigación y extensión relacionadas con el español y el portugués como lenguas segundas y extranjeras en el marco del respeto a otras lenguas de la región. Pretende concentrar esfuerzos en el intercambio de experiencias y el desarrollo de recursos educativos relacionados con la educación en ciudadanía a través del aprendizaje del español y

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa N° 11: Lenguas e integración regional.

² Integrantes del equipo de trabajo: Responsables: por la Facultad de Lenguas: Bierbrauer, F.; Brunel Matias, Richard; Roldán, Paola; Rodríguez, Juan José. Por Ciencias de la Información: Servent, Pedro; Iparraguirre, Guillermo; Vivas, Manuel; Caminos, Rafael; I Arraya, Yanina. Por el Departamento Universitario de Informática: Vidal, Elizabeth y Hirshfeld, Gisela.

del portugués como lengua segunda y extranjera con un trabajo que sensibilice la participación de los jóvenes y las jóvenes. Tomamos en este sentido lo expresado en el Plan estratégico del sector educativo del MERCOSUR 2006-2010, diseñado para cumplir con el objetivo de contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

Se procura un punto de partida para pensar el Mercosur, al iniciar desde las lenguas que en la región se utilizan, para llegar a un fenómeno tan vasto como es el de la Integración Regional. Esta iniciativa viene a complementar el trabajo desarrollado en el marco de investigaciones sobre políticas lingüísticas del MERCOSUR, lengua e identidad en la región desarrolladas entre 2007 y 2010 (Bierbrauer, F. 2009).

Para garantizar el derecho a la educación de todos, los países que integran el MERCOSUR consideran que es necesario avanzar en la ampliación de la cobertura para incluir a los jóvenes y las jóvenes que se encuentran fuera de la escuela, ya sea por no haber ingresado o por no haber podido permanecer en ella. Para alcanzar estos objetivos es importante no solo extender las formas escolares existentes, debido a que la escuela media presenta altos niveles de repitencia en sus primeros años, y de desgranamiento, abandono y deserción entre el ciclo inicial y el superior. Por eso existe un fuerte consenso en la necesidad de debatir qué cambios se pueden implementar en las formas escolares tradicionales.

En este marco, nuestro trabajo tiene como meta contribuir a la formación ciudadana de los estudiantes a partir del aprendizaje de una segunda lengua, brindándoles herramientas que los habiliten como participantes activos en los grupos y en las comunidades de las que forman parte. Para ellos se tratará de una experiencia sumamente enriquecedora y valiosa que les permitirá conocer otras realidades, ejercitarse en la práctica de la reflexión crítica y la expresión de sus ideas, conocer el funcionamiento de otras sociedades y realidades de otros jóvenes, participar en debates constructivos a través de foros.

Favorecer la creación de contextos participativos juveniles significa también aportar al protagonismo cívico de las jóvenes y los jóvenes, permitiéndoles desarrollar identidades y sentimientos de pertenencia a un nosotros común, e implicarse activamente en la esfera pública, ejerciendo sus derechos y reclamando su participación en la toma de decisiones colectivas.

Trabajamos desde una perspectiva intercultural. Sabemos que la competencia intercultural incluye conocimientos, habilidades, actuaciones y actitudes abarcando los

³ Comunicándonos sin Fronteras, premio CICAL Ministerio de Ciencia y Tecnología de la

tres saberes: saber, saber hacer, saber ser, pilares de la educación. Concebimos esta perspectiva como opción de política educativa, como estrategia pedagógica y como enfoque metodológico. Como opción de política educativa, la interculturalidad constituye una alternativa para educar por competencias y propende a la transformación de las relaciones entre sociedades, culturas y lenguas desde una perspectiva de equidad, de pertinencia y relevancia curricular; es además una herramienta en la construcción de una ciudadanía que no se base en la exclusión del otro y de lo diferente. Como estrategia pedagógica, representa un recurso para construir una pedagogía diferente y significativa en sociedades pluriculturales y multilingües. Además, como enfoque metodológico, se basa en la necesidad de repensar la relación conocimiento, lengua y cultura en el aula y en la comunidad, para considerar los valores, saberes, conocimientos, lenguas y otras expresiones culturales de las comunidades como recursos que cooperen a la transformación sustancial de la práctica pedagógica.

Trabajar desde una perspectiva plurilingüe y pluricultural no consiste en una colección de competencias distintas para comunicar según las lenguas, sino en una competencia plurilingüe y pluricultural que englobe el conjunto del repertorio lingüístico disponible que tengan los jóvenes. Es nuestro deseo trabajar sobre el uso de la lengua en contextos de Educación plurilingüe y formación ciudadana: como espacio para el diálogo intercultural y como camino hacia la integración regional

Argentina y Brasil tienen como objetivo la inclusión social por medio de las nuevas tecnologías en aquellos sectores de la sociedad más vulnerable. Como menciona Castells (1999) en la era de la Información, Internet no es sólo una herramienta de comunicación y trasmisión sino que constituye un nuevo y complejo espacio global de integración y acción social. Como expresamos, las ventajas de aprender una segunda lengua son infinitas, no sólo para acceder a los conocimientos lingüísticos técnicos sino también para desarrollar capacidades y habilidades intelectuales a la vez que contribuye a la formación integral en aceptar y respetar la diversidad cultural.

Las nuevas Leyes de Educación de los países de la región plantean la obligatoriedad de la enseñanza de una segunda lengua en la escuela, sin embargo las leyes no contemplan posibilidades de ser implementada dicha obligatoriedad. Hay condicionamientos estructurales en el sistema educativo que impiden su cumplimiento –la falta de docentes graduados, el número de alumnos por curso, la falta de material

acorde a las necesidades de los jóvenes estudiantes, la escasa frecuencia de exposición al idioma extranjero, entre otros, limita la viabilidad de logros.

Nuestro proyecto está destinado a un público de 13 y 17 años de edad (que cursen la escuela media) y a profesores de portugués y español L2E que dicten clase a estudiantes dentro de ese rango. La elección de esta franja etaria se fundamenta en la posibilidad de trabajar conjuntamente desde el aprendizaje de la segunda lengua en temas transversales con el programa de contenidos básicos comunes.

Está dirigido a ámbitos de educación formal (escuela) y otros potenciales destinatarios en el marco de lo no formal con la educación y público masivo a través de productos televisivos y vía web. Por ello, el acompañamiento de iniciativas de comunicación, de producciones multimediales y la capacitación que brindarán los profesionales participantes del proyecto serán fundamentales para la ejecución de nuestra propuesta.

Nuestro Proyecto se formuló en los siguientes momentos:

1) Búsqueda bibliográfica de los contenidos básicos comunes y revisión de materiales multimedia educativos. 2) Relevamiento de intereses de los alumnos a partir de los documentos del parlamento juvenil del Mercosur vinculados a “la escuela que queremos” y luego la producción de la serie identidades, en formato de spot publicitarios sociales y educativos, livianos de rápido y fácil visionado, se podrán exhibir, tanto como material educativo complementario en escuelas, como en internet en páginas educativas y redes sociales, en programas televisivos o bien, como uno de sus fines primordiales de publicidad educativa social. 3) Diseño del aula en plataforma moodle, actividades y material complementario. 4) Diseño de aulas para profesores de PELSE. Es nuestro deseo proponer un espacio de capacitación docente en PELSE y en especial sobre la utilización del material para aquellos docentes que deseen emplear dentro de sus clases el material.

Consideramos que la esencia primordial de la universidad como formadora, tanto en conocimientos como en capacidades y en valores constituye una responsabilidad social ineludible para con la comunidad.

Con nuestra propuesta de materiales didácticos multimedia esperamos generar herramientas útiles a la hora de desarrollar y conocer temas básicos del español y portugués como lengua segunda y extranjera, que puedan distribuirse en escuelas, instituciones, páginas web y medios de difusión masivos de forma libre. Al tratarse de materiales en formato de spot publicitarios sociales y educativos, livianos de rápido y fácil visionado, se podrán exhibir, tanto como material educativo complementario en escuelas, como en internet en páginas educativas y redes sociales, en programas televisivos o bien, como uno de sus fines primordiales, publicidad educativa social.

A través de estos recursos se espera sensibilizar, promover el aprendizaje del español y portugués como lengua segunda y extranjera a partir de temas transversales en las diferentes disciplinas que se imparten en la escuela media.

Bibliografía

Acuña, Leonor. Lenguas y hablantes, (2007). Disponible en: www.psychenavegante.com/2004/numeros/81/lenguas_y_hablantes.doc [fecha de consulta: 3 de enero de 2009].

Benedicto, J. y M. L. (2003) Morán Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes, Madrid, Injuve. Disponible en: <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=1007213558> [fecha de consulta: 4 de diciembre de 2010].

Bierbrauer, Fanny Lengua, identidad e integración regional (2009) Biblioteca online Quinto Coloquio Celu. Disponible en: www.celu.edu.ar [fecha de consulta: 7 de julio de 2011].

Castells, M. (1999) La era de la información, México, Siglo XXI.

Celada, Maite (2000) Actualidad y memoria del español en Brasil. Disponible en: <http://www.hispanista.com.br/revista/artigo26esp.htm> [fecha de consulta: 5 de abril de 2009].

Celada, Maite- Zoppi, Mónica (2005) Sujetos desplazados, lenguas en movimiento: identificación y resistencia en procesos de integración regional.

Cassany, Daniel. (2003) Aproximaciones a la lectura crítica: teoría, ejemplos y reflexiones. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/30055660/cassany-lectura>. [fecha de consulta: 10 de julio de 2011]

Fanjul, Adrián. (2008) Ecos de mercado en docentes-alumnos de E/LE en Brasil. Repeticiones y ausencias SIGNOS ELE, abril. Disponible en: <http://www.salvador.edu.ar/signosele/>, ISSN: 1851-4863. [fecha de consulta: 10 de abril de 2011].

Feu Rosa Diputado. República Federativa de Brasil. La cuestión del idioma en el ámbito del Mercosur. Disponible en: http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/5_espanol_y_portugues/rosa_f.htm [fecha de consulta abril de 2009].

MERCOSUR, "Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010". Disponible en: http://www.sic.inep.gov.br/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=27&Itemid=32 [fecha de consulta: 10 de abril de 2011].

MERCOSUR, "Estudo Analítico Comparativo do Sistema Educacional do Mercosul (2001-2005) Disponible en: http://www.publicacoes.inep.gov.br/arquivos/%7BAE41F633-34E2-4DC1-8F95-F2CAF6626C95%7D_Estudo%20Analítico%20Mercosul.pdf [fecha de consulta: 7 de septiembre de 2010].

Ministerio de Educación de Brasil (2010) (Colección Explorando o Ensino. Volume 16. Espahnl. Disponible en: http://portal.mec.gov.br/index.php?Itemid=632&id=12314&option=com_content&view=article [fecha de consulta: 7 de mayo de 2011].

Narvaja de Arnoux, Elvira. (2007) El conocimiento del otro en el proceso de integración regional. Propuestas para la enseñanza media disponible en: <http://miradassobrelalengua.blogia.com/2007/101901-elvira-narvaja-de-arnoux-el-conocimiento-del-otro-en-el-proceso-de-integracion-r.php> [fecha de consulta: 8 de junio de 2009].

--- (2007a). Las integraciones regionales en la formulación de políticas lingüísticas para las comunidades aborígenes disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/NarvajaDeArnouxElvira.pdf> [fecha de consulta: 8 de junio de 2009].

Parlamento Juvenil do Mercosul. Declaración: disponible en: <http://parlamentojuvenil.educ.ar/wp-content/uploads/2010/03/Declaração-do-Parlamento-Juvenil-do-MERCOSUL.pdf> [fecha de consulta: 10 de enero de 2011].

Payer, Onice. Processos de identificação Sujeto&Lingua. En: Orlandi (Org.)(2007).Política lingüística no Brasil. Campinas, Pontes Editores, 2007.

Revuz, C. (1998) A língua estrangeira entre o desejo de um outro lugar e o risco do exílio. (Trad. por Silvana Serrani-Infante). En SIGNORINI, I. (org.). Língua(gem) e identidade. Campinas: Fapesp/Faep/Mercado de Letras, p. 213-230

Saville Troike, Muriel. (2005) Etnografía de la Comunicación. Buenos Aires, Eduntref. Cap. 6, pags. 215 -256.

SITEAL. Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina "La escuela y los adolescentes. Informe sobre tendencias sociales y educativas en

América Latina. Buenos Aires, OEI-IIPE-UNESCO, 2008. Disponible en:
<http://www.oei.es/pdfs/siteal2008.pdf> [fecha de consulta: 4 de abril de 2011].

Vila, I., Siqués, C., & Roig, T. (2006) Llengua, escola i immigració: Un debat obert.
Barcelona: Graó. Disponible en:
[http://portal.mec.gov.br/index.php?option=content&task=view&id=2431&FlagNoticias=1
&Itemid=2554](http://portal.mec.gov.br/index.php?option=content&task=view&id=2431&FlagNoticias=1&Itemid=2554) [fecha de consulta: 10 de sep. de 2008].

La Universidad Nacional de Córdoba en los procesos de integración regional e internacionalización de la enseñanza y certificación del español lengua segunda y extranjera¹

Sonia Bierbrauer

Universidad Nacional de Córdoba

Es un punto de acuerdo señalar la importancia de la enseñanza de las lenguas en los procesos de integración regional e internacionalización de la educación superior. Es por todos conocido que las representaciones sociolingüísticas intervienen en la construcción de las identidades y que conforman una parte de los imaginarios sociales, necesarios para reconocerse y reconocer al otro, al mismo tiempo que hacen posibles y legitiman las acciones colectivas (Arnoux 2010d).

Como afirma Widmer (2004) las representaciones sociolingüísticas son las que construyen la “arquitectura del espacio público” cuando se diseñan propuestas glotopolíticas² que involucran la enseñanza de lenguas. En este sentido es preciso señalar que la construcción de un imaginario regional, sudamericano, depende no sólo de propuestas políticas que impongan una u otra lengua, en uno u otro país. Entendemos que la construcción colectiva de este imaginario depende de cuánta vinculación exista entre las lenguas y su enseñanza con aquellas discursividades que otorguen sentido histórico, incidiendo en la conformación de identidades colectivas; ya que las lenguas por su sola presencia, no interpelan a los individuos, es decir, no construyen subjetividades. Podríamos decir entonces que toda política lingüística debería inscribirse en una política cultural atenta a la integración regional.

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa N° 11. Lenguas e integración regional.

² El término está empleado según lo afirma Arnoux (2008b) como el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que ellas activan, asociándolas con posiciones sociales e indagando en los modos en que participan en la instauración, reproducción o transformación de entidades políticas, relaciones sociales y estructuras de poder tanto en el ámbito local o nacional como regional o planetario. Este campo de estudio comporta una dimensión aplicada, un hacer experto, el “planeamiento lingüístico”, tendiente a incidir en el espacio social del lenguaje respondiendo a distintas demandas y convocando la participación de las instancias sociales involucradas

Como afirma Arnoux (2008a), el proceso de la integración regional, debe construir un entramado identitario que haga posibles formas de participación política, en lo cual el aprendizaje de la lengua del otro cumple una función decisiva no sólo porque permite ampliar las redes comunicativas, sino también por el juego de resonancias culturales al que cada lengua está asociada. El aprendizaje de la lengua del otro implica que progresivamente los usuarios se introducen en espacios de construcción subjetiva, subjetividad que tensiona con la lengua y la cultura propias. Esta dinámica multiplicada en un espacio geográfico, como podría ser el de América Latina, hace posible pensar en la conformación de un imaginario colectivo que sostendría el ejercicio de una nueva ciudadanía, mixturada de identidades culturales. Sandra Pesavento (2008) sostiene que la ciudadanía es central en la propuesta de Mercosur cultural: “En la medida en que trabaja con los pueblos integrantes de la región, con las diferentes identidades nacionales que se formaron, con la salvaguarda de los bienes culturales comunes, entendidos como patrimonio y velando por la preservación de la memoria de un pasado (...) El énfasis de la propuesta recae sobre la formación de ciudadanos en situación de democracia. Memoria, identidad e historia implican la participación de los individuos en una propuesta común. La perspectiva que necesariamente debe acompañar estas iniciativas alude a la educación patrimonial, a la adopción de la enseñanza oficial de la lengua del “otro” en las escuelas (...).

La Universidad Nacional de Córdoba en el ámbito de la enseñanza del español lengua segunda y extranjera, ha reflexionado y se ha posicionado institucionalmente respecto del universo cultural latinoamericano tanto en las clases de lengua como en las de otras disciplinas, particularmente en las áreas de humanidades y ciencias sociales, donde ha podido introducir el conocimiento y el aprecio del otro próximo y mostrar los múltiples aspectos que compartimos como ciudadanos de un espacio común con esos “otros” que no son sólo el caso brasileño o el paraguayo, sino también los restantes países de la América Latina.

La Universidad Nacional de Córdoba ha sido coprotagonista de los procesos de desarrollo en Argentina relacionados con el área disciplinar de ELSE, tanto en la enseñanza como en la formación de recursos humanos, especializados a nivel de grado y posgrado. En la Facultad de Lenguas se dictan cursos de español a extranjeros en el área de extensión desde 1983 y a partir de 2003 y 2004 la misma FL creó las carreras de posgrado: Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (MAELE) y de grado: Profesorado y Licenciatura en español lengua materna y extranjera.

Asimismo, y dada la necesidad de adecuar la oferta académica a las nuevas demandas de estudiantes e instituciones, a partir de 2006 la UNC creó el Programa de Español y Cultura Lationamericana (PECLA). El PECLA es el programa que la UNC ofrece exclusivamente a estudiantes internacionales no hispanohablantes. Los cursos que allí se dictan están integrados y estandarizados según criterios internacionales de enseñanza de LE. Para el Programa PECLA pensar la enseñanza de la lengua y la cultura significa la valoración de identidades lingüísticas y culturales representadas por todos los grupos étnicos y sociales: indígenas, inmigrantes, extranjeros, etc que habitan el territorio sudamericano, multilingüe y multicultural. La mayoría de los profesores responsables del dictado de los cursos han transitado primero por la experiencia de “hacerse” en una disciplina sin desarrollo en Argentina, hasta lograr paulatinamente la especialización a partir de que las universidades comenzaron a generar los espacios académicos para completar la formación profesional específica. La inclusión en la UNC de la propuesta académica del PECLA, da cuenta de una política institucional, de un proyecto universitario nacional que tiene relación y articulación con una política educativa que integra la enseñanza del español como lengua segunda y extranjera con la cultura argentina y latinoamericana y que, al mismo tiempo, intenta dar respuesta a una nueva realidad que genera el proceso de internacionalización de la educación superior que experimentan en los últimos años las universidades argentinas. El cuadro comparativo (2008-2012) presenta la evolución cuantitativa del PELCA en relación al número de estudiantes, de profesores, de cursos y convenios interinstitucionales:

VARIABLE	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Cantidad de estudiantes	107	170	189	273	400
Cantidad de profesores contratados	26	58	44	58	78
Cantidad de cursos dictados	26	42	42	57	76

Cantidad de convenios vigentes	3	5	4	8	12

Cada vez es más alto el número de estudiantes internacionales que desean cursar estudios en universidades de países latinoamericanos y la Argentina es un lugar elegido no sólo por estudiantes de los provenientes de los países vecinos y del resto de América, sino también provenientes de países europeos y asiáticos.

El fenómeno de la movilidad estudiantil ha tenido su origen y fortalecimiento en países desarrollados, sin embargo, cobra actualmente masividad de la mano de la emergencia de un mundo globalizado y crecientemente interrelacionado, en el cual las universidades han asumido el mandato generalizado desde sus gobiernos y regiones de aumentar significativamente el porcentaje de estudiantes que realizan estancias y estudios parciales en otras universidades del mundo.

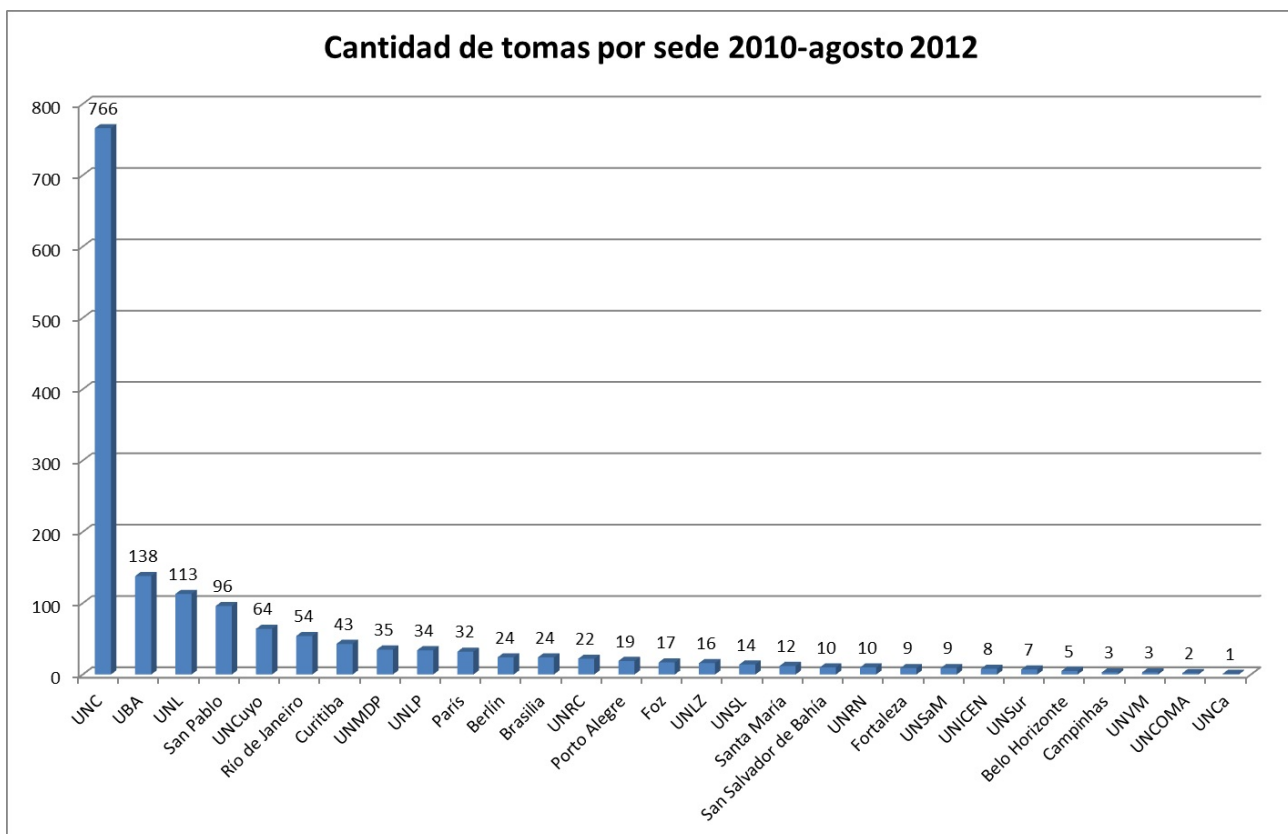
El creciente número de alumnos interesados en realizar estudios parciales - ya sea un semestre o bien un año académico - hizo que la UNC revisara la reglamentación de admisión de estudiantes internacionales. Es así que en diciembre de 2008 el Honorable Consejo Superior de la UNC aprobó por la ordenanza HCS 16/08 el nuevo reglamento de admisión para alumnos internacionales en el que se incluyó –entre otros - el requisito de “conocimiento y nivel” de lengua española para aquellos estudiantes no hispanohablantes. En esta misma línea de trabajo, en diciembre de 2010, fue sancionada la Ordenanza Nro 1490 que establece la necesidad de que los ciudadanos extranjeros aspirantes a cursar estudios completos de grado o de posgrado deben dar cuenta del nivel de español requerido. Estas dos medidas hicieron de la UNC la primera universidad en la Argentina que promoviera la necesidad de establecer criterios de admisión relacionados con el dominio de la lengua española para quienes aspiraran a tomar cursos de nivel superior. Por estas disposiciones, la UNC a lo largo del año académico ofrece cuatro fechas (dos regulares -en junio y noviembre- y dos extraordinarias -en febrero y julio-) del examen que otorga el Certificado de Español Lengua y Uso - www.celu.edu.ar - a todos los estudiantes no hispanohablantes que no cuenten con certificaciones fehacientes o de validez internacional que den cuenta del nivel de español que poseen. A partir de 2009

y hasta agosto de 2012 estos han sido los números de los candidatos evaluados en las fechas extraordinarias:

2009. Marzo	24
2009. Julio	51
2010. Marzo	49
2010. Julio	77
2011. Marzo	65
2011. Julio	98
2012. Marzo	80
2012. Agosto	135

Los propósitos principales que persigue la UNC con estas iniciativas, son los de fortalecer el espacio académico y disciplinar del español lengua segunda y extranjera en el marco de las universidades del país. De esta manera participa y acompaña el diseño de una política lingüística nacional que se interese por los hablantes, que tenga al multilingüismo como meta y que respete el trabajo de los especialistas – docentes e investigadores - que desarrollan sus actividades en esta universidad. En esta dirección, la UNC ha sido parte desde sus inicios del proyecto del Consorcio Interuniversitario para la enseñanza, evaluación y certificación del español lengua segunda y extranjera (ELSE - www.else.edu.ar) y tuvo a su cargo la Secretaría Ejecutiva del mismo en el período 2010-2012. Esto no sólo significó el compromiso institucional para con la red interuniversitaria, sino también con la misma universidad puertas adentro, posicionándose como la Sede del Examen CELU que más candidatos evaluados tuvo en los últimos dos años, según lo muestra el siguiente cuadro estadístico³:

³ Consorcio ELSE, Memoria de Gestión 14.10.11 al 6.08.12 (autor).



La Universidad Nacional de Córdoba ha participado también de las acciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Educación de la Nación Argentina a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, en particular del “Programa para la difusión de la universidad argentina en el extranjero (PPUA). Estas iniciativas del Estado Nacional han contribuido a fortalecer y aunar las iniciativas aisladas e individuales que tímidamente las instituciones universitarias venían desarrollando. Así, se lanzó la primera Misión Exploratoria (2008) que realizó un grupo reducido de universidades a la Conferencia y Exposición de la Association of International Educators (NAFSA), una de las ferias y exposiciones más importantes del mundo que desde hace cincuenta años se organiza en Estados Unidos. Es el ámbito donde se presentan la oferta académica mundial, los servicios educativos y los estudios en el extranjero. A partir de esa primera experiencia, el Ministerio de Educación de la Nación y la Cancillería Argentina a través de la Fundación Exportar organizaron por primera vez la participación y la presencia de la Argentina en la conferencia de 2009 en Los Ángeles, CA.⁴ La UNC ha integrado la delegación de universidades nacionales y privadas que entre 2009 y 2012 pudo dar a conocer sus propuestas académicas no sólo en Estados

⁴ Se sucedieron en 2010 Kansas City, MO, 2011 Vancouver, Canadá y 2012 Houston, TX.

Unidos sino también en Europa (European Association for International Education - EAIE-) y en China (China Education Expo).

La UNC asimismo, participa y se suma a las iniciativas que en el ámbito de la Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba Turismo y el ente Promotor de las Exportaciones de Córdoba (PROCórdoba) llevan adelante en conjunto con las universidades, las escuelas e institutos de enseñanza de español. De manera continuada y desde 2007 se ejecutan las “Misiones de Turismo idiomático a Brasil”, actividades que promueven estudiar español en Córdoba, mostrando el potencial académico de sus instituciones (Bierbrauer 2009). Se concretaron visitas a Brasil a San Pablo (2007 y 2008), a Belo Horizonte (2009), a Porto Alegre y Curitiba (2010), a Brasilia y Bahía (2011), y a Espírito Santo y Vitória (2012). Estos encuentros facilitan el encuentro para la concreción de acuerdos bilaterales, tanto de cooperación como de intercambio entre las instituciones argentinas y brasileñas; al mismo tiempo que enriquece y fortalece la red regional de instituciones que brega por un objetivo que supera las fronteras individuales, para construir un espacio común, de libre circulación cultural.

Creemos que estas actividades, presentes de manera permanente en la agenda de las universidades y de los actores gubernamentales que articulen y sostengan en el tiempo políticas de integración basadas en el reconocimiento y en la valoración de las necesidades de los ciudadanos, contribuirá necesariamente al fortalecimiento y al desarrollo de campo académico disciplinar que tiene mucho por ofrecer para el crecimiento de la región.

Bibliografía

Arnoux, E. Narvaja de (2008a). *El conocimiento del otro en el proceso de integración regional. Propuestas para la enseñanza media* en D. da Hora y R. Marques de Lucena (orgs), *Políticas lingüísticas na América Latina*, Joao Pessoa: Ideia-Editora Universitária

--- (2008b). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862)*, *Estudio glotopolítico*. Buenos Aires: Santiago Arcos

--- (2008c). *Ámbitos para el español: recorridos desde una perspectiva glotopolítica*, *Reverte*, N° 6, Faculdade de Tecnología de Indaiatuba (Brasil).

--- (2010d). Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el Mercosur en Celada Ma T, Fanjul A. y Nothstein, S. (coords) *Lenguas en un espacio de integración*. Buenos Aires: Biblos.

Bein, R. (1999). El plurilingüismo como realidad lingüística, como representación sociolingüística y como estrategia glotopolítica, en E. Arnoux y R. Bein, *Prácticas y representaciones del lenguaje*, Buenos Aires: Eudeba.

Bierbrauer, S. (2009). ELSE en Argentina: desde el ensayo y la práctica hasta la profesionalización de la disciplina. Actas I Congreso de Enseñanza de Español como Lengua Segunda y Extranjera. Desafíos de la capacitación y formación docente en el área de ELE. Universidad del Salvador. Buenos Aires. 13 y 14 de abril de 2009. <http://www.salvador.edu.ar/vrid/publicaciones/Bierbrauer.pdf>

Celada, Ma. T, Fanjul, A. y Nothstein S. (coords) (2010). *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos.

Del Valle, J. (ed) (2007). *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*. Madrid: Iberoamericana.

Domingues, José (2007). *Aproximações à América Latina. Desafios contemporâneos*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.

Pesavento, S (2008). Mercosur cultural, entrada en H. Biagnini y A. Roig (dirs), *Diccionario del pensamiento alternativo*. Buenos Aires: Biblos.

Widmer, J. (2004). *Langues nationales et identités collectives*. París: L'Harmattan.

Mercosur - Integración e Interlocución: lengua y cultura¹

Richard Brunel Matias

Facultad de Lenguas – Universidad Nacional de Córdoba

Estela López Favre

Universidad Nacional de Villa María - CELE (Centro de Español como Lengua Extranjera)

El presente trabajo se encuadra en el eje **Enseñanza de Lenguas: integración regional**. Presentaremos las dos etapas del proyecto *Mercosur - Integración e Interlocución: lengua y cultura* llevado a cabo por distintas universidades de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay en el marco de la Convocatoria abierta a las Universidades públicas y privadas de estos países que invita a la presentación de propuestas para la creación de redes académicas teniendo en cuenta el proyecto “Apoyo al Programa de Movilidad del MERCOSUR en Educación Superior”.

En esta oportunidad presentaremos el mencionado proyecto, coordinado por la Universidad Federal Fluminense de Niterói, Brasil, y las acciones puestas en práctica durante los meses de febrero/marzo y julio de 2012 en las Universidades Nacionales de Córdoba – UNC y de Villa María - UNVM. Es nuestra intención, además, dar a conocer las contribuciones de dicho proyecto a nuestras universidades junto a los debates suscitados. Al mismo tiempo, se hace necesario discutir sobre los desafíos que debemos enfrentar dentro del proyecto de movilidad en el Mercosur.

Factores de orden político, económico, social, cultural y lingüístico han sido verdaderos obstáculos para la integración de los países miembros del MERCOSUR. Compartimos una serie de complejidades y conflictos y además contamos con una pluralidad de lenguas, etnias, culturas y naciones, lo que nos caracteriza como un grupo heterogéneo. A su vez, tenemos un pasado colonial común que nos vincula en determinados momentos de nuestra historia. En esta totalidad tan distinta, convivimos con historias marcadas por temporalidades múltiples, oralidades de diversos orígenes,

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa N° 11: Lenguas e integración regional.

culturas ilustradas de diferentes influencias europeas, sustratos aborígenes y africanos desiguales, innumerables lenguas y formas dialectales y, paradójicamente, por una dinámica cultural que apunta en direcciones similares.

Teniendo este panorama como marco en el cual nos insertamos, presentaremos una de las contribuciones de nuestras universidades para fomentar la integración y la interlocución entre lenguas y culturas en el MERCOSUR. Así nació el proyecto “Mercosul - Integração e Interlocução: língua e cultura”, propuesto en la Convocatoria abierta a las Universidades públicas y privadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay para la presentación de propuestas tendientes a la creación de redes académicas en el marco del Proyecto “Apoyo al programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (Nº EuropeAid/130695/M/ACT/R06).

La Universidade Federal Fluminense, situada en la ciudad de Niterói - Brasil, fue la unidad académica solicitante que convocó a distintas universidades de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay para conformar la red de universidades que constituyeron este proyecto. De Argentina participaron como socios las Universidades Nacionales de Córdoba, de Villa María y de Bahía Blanca; de Uruguay, la Universidad de la República; de Paraguay, la Universidad Nacional de Itapúa y de Brasil, las Universidades Federales de Lavras, Uberlândia y Mato Grosso do Sul.

El proyecto se inserta en la Prioridad 3 de la convocatoria: “Promover sistemas de capacitación de la enseñanza de idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua”. En este sentido, en un primer momento, se dio prioridad al intercambio de docentes que, organizados en una Red Académica, ofrecieron cursos de inmersión de idiomas, cultura e historia en todos los países ya mencionados. Esta primera etapa tuvo como objetivo estimular el intercambio en el nivel de grado, invitando a los estudiantes a participar en el proyecto “Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior”. Con eso se intenta promover una sistemática movilización estudiantil que se instale como una rutina permanente en las universidades involucradas. Asimismo, con la realización de este proyecto consideramos que contribuimos al desarrollo de una conciencia de ciudadanía y de pertenencia regional, lo que fortalecería el tan anhelado proceso de integración entre los países miembros de MERCOSUR.

Puesta en marcha

El proyecto “Mercosul - Integração e Interlocução: língua e cultura” contó con dos ruedas de cursos de inmersión en la lengua y la cultura de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Dichas instancias de capacitación se desarrollaron en el verano

y en el invierno de 2012 con una duración de 2 semanas cada una y una carga horaria de 72 horas reloj - 6 horas diarias divididas entre lengua y cultura.

A continuación, el **cuadro de organización de los cursos:**

Primera etapa: verano de 2012

UNIV. ANFITRIÄ	Módulo 1		Módulo 2		Módulo 3	
	MANHA	TARDE	MANHA	TARDE	MANHA	TARDE
Universidade Federal Fluminense Brasil	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidad de la Republica Uruguay língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história	Universidad Nacional del Sur Argentina língua	Universidad Nacional del Sur Argentina cultura/história
Universidade Federal de Lavras Brasil	Universidad de la Republica Uruguay língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai Língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidad Nacional de Cordoba Argentina língua	Universidad Nacional de Cordoba Argentina cultura/história
Universidad Nacional de Villa Maria Argentina	Universidade Federal de Lavras Brasil língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidade Federal de Lavras Brasil língua	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil cultura/história	Universidade Federal de Lavras Brasil língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história
Universidad Nacional de Itapúa Paraguai	Universidade Federal Fluminense Brasil língua	Universidad Nacional de Villa Maria Argentina Cultura/historia	Universidade Federal Fluminense Brasil Língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história	Universidade Federal Fluminense Brasil Língua	Universidad Federal de Uberlândia Brasil cultura/história



Segunda etapa: invierno de 2012

UNIV. ANFITRIÄ	Módulo 1		Módulo 2		Módulo 3	
	MANHA	TARDE	MANHA	TARDE	MANHA	TARDE
Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidad de la Republica Uruguay língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história	Universidad Nacional de Villa Maria Argentina língua	Universidad Nacional de Villa Maria Argentina cultura/história
Universidade Federal de Uberlândia Brasil	Universidad de la Republica Uruguay língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidad Nacional de Cordoba Argentina língua	Universidad Nacional del Sur Argentina cultura/história
Universidad Nacional del Sur Argentina	Universidade federal de Uberlândia Brasil língua	Universidade Federal Fuminense Brasil hist/cultura	Universidade federal de Uberlândia Brasil língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguai cultura/história	Universidade Federal de Uberlândia Brasil língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história
Universidad Nacional de Cordoba Argentina	Universidade Federal Fuminense Brasil língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguay cultura/história	Universidade Federal Fluminense Brasil língua	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil hist/cultura	Universidade Federal Fluminense Brasil língua	Universidad de la Republica Uruguay cultura/história
Universidad de la Republica Uruguay	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil língua	Universidad Nacional del Sur Argentina cultura/história	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil língua	Universidade Federal de Lavras Brasil hist/cultura	Universidade Federal de Mato Grosso do Sul Brasil língua	Universidad Nacional de Itapúa Paraguay cultura/história

Aspectos relevantes de la participación de la UNC y la UNVM en el proyecto:

Destinatarios

UNC	UNVM
<p>La convocatoria se destinó a estudiantes de grado que tuviesen un 30% de su carrera aprobada, es decir, el primer año. Además tenían que certificar sus conocimientos del idioma portugués. La convocatoria fue abierta a todas las carreras de la UNC.</p> <p>Formaron parte del curso de verano: profesores de la Facultad de Lenguas, del Profesorado de Portugués y de Español LM y LE.</p>	<p>Inicialmente, los destinatarios de este curso debían ser alumnos de la UNVM, de todas las carreras, que tuvieran entre el 40 y el 70% de las materias aprobadas. El conocimiento del portugués no fue requisito a tener en cuenta a la hora de postularse al curso. Posteriormente, y ante una muy efectiva difusión de la convocatoria, el número de interesados se aumentó, como así también su variedad. Finalmente, recibimos no sólo a estudiantes de todos los años, sino también a egresados y</p>

	<p>profesores. Los profesores seleccionados pertenecían a diversas carreras de grado de la UNVM y al CELE – Centro de Español como Lengua Extranjera.</p>
<p>La motivación principal para convocarlos era la de poder contar con un buen grupo de estudiantes que se acercaran al manejo del Portugués, se expusieran a las culturas del MERCOSUR y adquirieran una conciencia de “ciudadanía regional”. De esta forma, y en un futuro no muy lejano pudieran llevar adelante una movilidad en alguna Universidad de la Región.</p>	

Proceso selectivo

UNC	UNVM
<p>Se realizó con el apoyo de la PRI-UNC en conjunto con la Secretaría de Extensión y Asuntos Internacionales de la Facultad de Lenguas. Toda información referida a la convocatoria se publicó en el sitio web de la PRI-UNC. Inicialmente fueron inscriptos solamente aquellos estudiantes que acreditaran un 30% de su carrera aprobada y conocimientos del idioma portugués. Además, cada postulante tuvo que escribir una carta manifestando su interés en participar del curso.</p>	<p>Se realizó con el apoyo del CELE- UNVM, que tuvo a su cargo la difusión de la convocatoria y la selección de estudiantes. La divulgación se efectuó a través de medios digitales, y posters diseñados ad hoc. En un comienzo sólo se seleccionó a quienes cumplían con el requisito inicial del 40-70% de materias aprobadas, registrando al resto en una lista de espera, en caso de que se pudiese abrir una segunda comisión. Gracias a los fondos del IAPCH se logró solventar los honorarios de una profesora de portugués nativa a atender la segunda comisión.</p>

Número de inscriptos

UNC	UNVM
<p>La lista inicial de estudiantes y docentes de la UNC que se inscribieron de manera provisoria alcanzó la cifra de 65 inscriptos. El listado final de inscriptos se realizó teniendo en cuenta los requisitos y la documentación probatoria. Contamos, así, con 34 estudiantes y 6 docentes de la UNC.</p>	<p>El cupo definido al inicio era de 35 estudiantes. Ante la excesiva demanda se decidió abrir una comisión adicional para las clases de Portugués exclusivamente, ya que los profesores a cargo de los módulos culturales atenderían a la totalidad de inscriptos, los que finalmente resultaron ser 64.</p>

Forma de convocatoria

UNC	UNVM
<p>En la UNC se realizó a través de carteles y de publicación de la convocatoria en el sitio de la PRI-UNC y de la UNC. También se realizó difusión a través del boletín informativo electrónico de la PRI, que se envía a una gran base de datos. Además se publicó la convocatoria en los siguientes medios: Diario La Mañana de</p>	<p>La tarea de divulgación fue muy efectiva. A mediados de octubre del 2011 se colocaron posters en puntos claves de nuestro Campus que llevó a los interesados a vincularse al CELE, el centro a cargo de la implementación del proyecto en la UNVM. Más próximos a la realización del curso, se hizo difusión</p>

Córdoba (distribución provincial) y Diario Comercio y Justicia (distribución en la ciudad de Córdoba).	también desde la página web de la Universidad, su radio y el diario de la ciudad, dando muy buenos resultados. Fue determinante en la difusión hacer notar que la participación en esta instancia de capacitación en portugués y culturas del MERCOSUR podía ser condición al inicio a una movilidad en las universidades de la Región.
--	---

Interés de los estudiantes en participar del curso

UNC	UNVM
El vínculo que se estableció entre los estudiantes, como así también entre el grupo y los profesores fue altamente positivo. Eso fortaleció el interés de los alumnos en participar del proyecto. Por otro lado, a través de las preguntas que debían responder en los formularios para inscribirse, percibimos que las motivaciones de los alumnos por participar, en la mayoría de los casos, iban más allá de aprender la lengua. Mostraron comprender la importancia de percibirnos como parte de una región y la necesidad de disponer de las herramientas para insertarnos en la misma: vieron a este curso como una oportunidad para complementar su formación académica con el idioma, para así poder ampliar sus horizontes profesionales. De todas formas, hubo casos aislados en los que esta motivación no existió lo que se reflejó en su alto grado de ausentismo o en el abandono del curso.	

Deserción durante el curso

UNC	UNVM
Durante el desarrollo del curso algunos estudiantes abandonaron la formación por diversos motivos. En todos los casos, la PRI hizo un seguimiento para conocer el motivo de la ausencia y, cuando ésta se dio en los primeros días del curso, se buscó completar estos espacios ofreciendo la posibilidad a aquellas personas que estaban en una lista de espera.	La falta de interés no fue la principal causa de deserción. La importante carga horaria y la cantidad de días a la semana que exigía el curso fue una de las principales causas de deserción, lo que se sumó a la superposición horaria que significó el inicio de la actividad académica en la UNVM a lo largo de la segunda semana de curso.

En relación al cuerpo docente enviado y recibido

UNC	UNVM
Los profesores enviados por la UNC pasaron por un proceso selectivo coordinado por la PRI. Los profesores debieron presentar una serie de documentos, completar un formulario y elevar una propuesta didáctica para la enseñanza de lengua y cultura argentina. Una comisión examinadora formada por	En el proceso de selección de los docentes que serían enviados al exterior, se tuvo en cuenta: (1) la experiencia previa en la enseñanza de ELE, (2) en el manejo de contenidos disciplinares que definen la "cultura" argentina y (3) el dominio de estrategias pedagógicas. En el entorno del CELE se llevó a cabo la

<p>un profesor de la Facultad de Filosofía y Humanidades, un profesor de la Facultad de Lenguas, por el Coordinador Académico de la UNC para este proyecto y por la Coordinadora de Cooperación Internacional de la PRI, realizó el trabajo de selección de los docentes que tuvo como base los siguientes criterios: formación y experiencia en el área de ELE, calidad de la propuesta programática y de la unidad didáctica.</p>	<p>selección, la orientación y el seguimiento de los docentes respecto de los objetivos y otras particularidades del programa.</p>
---	--

Infraestructura proporcionada por la universidad para la realización del curso

UNC	UNVM
<p>El curso se desarrolló en el Auditorio B de la Facultad de Lenguas. La PRI se encargó de las gestiones de alquiler y organización del ambiente físico. No hubo mayores problemas. El auditorio cuenta con computadora, reproductor de audio y proyector con conexión Internet. En el último día de la formación la PRI agasajó a los participantes con un pequeño almuerzo de confraternización final.</p>	<p>La UNVM se mostró muy honrada por haber sido invitada a participar de esta Red de fomento del aprendizaje de las lenguas y culturas de la Región. Prueba de ello es el amplio apoyo institucional brindado para responder al cumplimiento de sus objetivos y la visible participación de las máximas autoridades de la universidad junto a los responsables de Relaciones Internacionales en instancias de actos de apertura y cierre de curso. Es válido mencionar que en la ceremonia de clausura participó el Coro Mediterráneo de la UNVM con la puesta en escena de una pieza musical de ritual umbamba, de autor brasileño – la síntesis perfecta de los objetivos de integración cultural y lingüística buscada por el equipo que conformó la Red.</p> <p>Para la realización de este curso, la UNVM dispuso de:</p> <p>Las aulas adecuadas para acoger a los 64 estudiantes durante los 11 días de cursado. Para facilitar las exposiciones de los profesores, se ofreció la tecnología necesaria en medios audiovisuales (cañón, pantalla, parlantes, notebook).</p> <p>Además de esta infraestructura material, consideramos que lo que realmente hizo la diferencia en esta experiencia fue la designación de:</p> <ol style="list-style-type: none"> un coordinador académico responsable de los contenidos del curso y de su logística y un asistente, quien acompañó la actividad a lo largo del curso dispuesta a atender cualquier necesidad que surgiera, resolviendo problemas

	relacionados con el uso de la tecnología, cuestiones administrativas y necesidades de los docentes extranjeros.
--	---

Producción académica relacionada al proyecto

UNC	UNVM
<p>El proyecto fue presentado en el <i>I Encontro de Formação de Formadores e Relações Interculturais do MERCOSUL</i> de julio de 2012.</p> <p>Una nueva presentación será realizada en conjunto con la Universidad Nacional de Villa María en el <i>III Seminario Internacional Universidad, Sociedad y Estado</i> en octubre de 2012 con motivo de la celebración de los 400 años de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba – orgullo de la Región.</p>	<p>El proyecto con sus objetivos, sus temáticas y su logística, fue llevado a un encuentro en Brasil como modelo de trabajo orientado a la integración regional a través de la promoción del aprendizaje de las lenguas y del acercamiento de culturas. Se trató del <i>I Coloquio Internacional: O Espanhol como Instrumento de Mobilidade Academica e Profissional en la Universidade Federal dos Vales de Jequitinhonha e Mucuri - UFVJM</i>. Participó del panel: “A mobilidade académica no âmbito da Educacao Superior no Mercosur” a cargo de la Lic. Estela López Favre.</p> <p>Transformación del Curso en Asignatura Optativa Libre.</p> <p>Teniendo en cuenta lo intensivo que fue el curso, la riqueza de contenidos culturales e idiomáticos desarrollados, la variedad de docentes que estuvieron en la UNVM para dictarlo y la motivación que significó para los estudiantes la preparación hacia una instancia de movilidad en universidades del Mercosur - a partir del concepto de “ciudadanía de la Región” trabajado a lo largo del mismo – estamos convencidos de que la experiencia vivida por los alumnos merecía el reconocimiento equivalente a haber completado una asignatura muy valiosa y comprometida de su formación como futuros profesionales. Con esta justificación se solicitó que se le dé a esta instancia el status de “Asignatura Optativa Libre” en cualquier carrera de la UNVM.</p> <p>La Profesora Virginia Tomassini (UNVM), quien se trasladó a la Universidad Nacional de Itapúa extendió la actividad pautada a una actividad adicional, a pedido del grupo de estudiantes. Su formación en Ciencia Política le permitió desarrollar aspectos de la política argentina de interés de sus alumnos en una charla adicional.</p> <p>La Profesora Fabiana Gonzalis contribuyó</p>

	a la formación de los RRHH de la UNVM. Específicamente, la Profesora Gonzalis de la UFU – Universidad Federal de Uberlândia contribuyó a la formación docente de la profesora nativa de portugués contratada por la UNVM para atender parte de los participantes. Lo hizo sistemáticamente, acompañándola a todo lo largo del curso, trabajando sobre la práctica docente, la elección de los materiales didácticos y el diseño de actividades comunicativas.
--	---

Valoración - junto a los docentes involucrados, de los aspectos positivos y negativos del proyecto

UNC	UNVM
Positivos:	
<ul style="list-style-type: none"> a) La motivación despertada en los alumnos hacia una futura instancia de movilidad b) La conciencia generada respecto del concepto de “ciudadanía regional” c) El acercamiento de los alumnos y su exposición a diversas instituciones de educación superior de la Región sin haber dejado la propia. d) El interés por el portugués 	
Negativos:	
<ul style="list-style-type: none"> a) La oportunidad de concretar una movilidad se traduciría en una plaza por año por universidad. Habla de una desproporción entre el exceso de motivación y la verdadera limitación de oportunidades o la escasez de ellas. b) Lo sostenido de la actividad académica. Seis días corridos semanales con tantas horas áulicas resultó agotador para todos los actores involucrados - alumnos, profesores de portugués, coordinadores y asistente. Además, aspectos de logística y de atención de las relaciones sociales como recibir a los docentes extranjeros, trasladarlos, acompañarlos, atenderlos y despedirlos fue una actividad muy demandante, a pesar de contar con la colaboración de todo un equipo de profesores y funcionarios que apoyaron en instancias puntuales. 	

Posibilidad de acuerdos, investigaciones y convenios conjuntos

UNC	UNVM
<p>Intercambio con la Universidade Federal de Lavras. En proceso. La UFF está muy interesada en tener un acuerdo/convenio de intercambio de estudiantes con la UNC.</p> <p>La UNC ha convocado a la UNVM, a la UFF y a otras universidades de Argentina, de Paraguay y de Uruguay a conformar otra red académica que</p>	<p>Se ha realizado el envío de convenios marco para su análisis y firma a la mayoría de universidades de la red. En proceso.</p> <p>Con UFF ya se ha puesto en marcha el programa de movilidad estudiantil.</p> <p>Se está trabajando en futuras acciones conjuntas con algunas de las universidades involucradas.</p>

mantenga los objetivos básicos de esta red pero que los extienda al ámbito de la escuela media vinculada a las universidades involucradas.	
--	--

Palabras finales

Dado que uno de nuestros objetivos fue implementar cursos de corta duración, de vacaciones, en la Universidades participantes de este proyecto, dictados por docentes de las instituciones de los cuatro países que componen la red, logramos, efectivamente poner en marcha esta primera iniciativa. Con ello nuestros estudiantes lograron no sólo adquirir conocimientos de las lenguas y las culturas de los países involucrados, sino también sensibilizarse beneficiando la sociabilidad en el intercambio con el otro. Así, consideramos que contribuimos a un mayor conocimiento entre los pueblos, teniendo en cuenta la heterogeneidad de nuestros países latinoamericanos. Se despertó un considerado interés en los participantes por la consolidación de las relaciones e interacciones regionales - siempre llevada a cabo a través de la movilidad de grado. Con este curso logramos, junto a los más de 80 participantes en las dos sedes, una reflexión sobre la integración regional. Seguramente falta mucho, pero los apretados pasos que damos nos conducen a tareas que cada vez más nos comprometen como ciudadanos del MERCOSUR hacia un conocimiento del otro en la heterogeneidad de sus lenguas y culturas.

Proyecto de Investigación: “Influencia del idioma español hablado en Argentina en el idioma inglés de las Islas Malvinas”¹

Liliana Raquel Franco de García Cuerva

Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos (IUA)

Magdalena Viramonte de Ávalos

Universidad Nacional de Córdoba

Tema

El contacto entre las culturas argentina y malvinense, durante un largo período, produjo vestigios del idioma español de Argentina en la lengua cotidiana del pueblo isleño.

Dichos vestigios provienen de: la inclusión del español en el currículo de la escuela pública, la presencia de la Iglesia católica, los convenios educativos que se celebraron entre ambos gobiernos, intercambios deportivos, presencia de trabajadores de empresas argentinas radicadas en las Islas, comunicaciones con la República Argentina y otros factores de relación entre ambos pueblos.

Problema de Investigación

¿Cuáles son los vestigios del idioma español hablado en Argentina que aún permanecen en el idioma inglés de los habitantes de las islas Malvinas?

Interrogantes claves

¿Cómo es la organización social local de las Islas en la actualidad y cuál es su dinámica histórica?

¿Existe el bilingüismo en las Islas Malvinas?

¿Tienen los hablantes una competencia comunicativa pasiva del español?

El conocimiento del español, ¿es una necesidad económica?

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa N° 11: Lenguas e integración regional.

¿Cuál es la actitud del hablante isleño frente a la lengua, tanto el inglés de Gran Bretaña como el español de Argentina?

¿Cuál es el referente cultural y educativo de los isleños?

Objetivos

Generales

Determinar el grado de influencia del español hablado en Argentina en el inglés de las Islas Malvinas/Falklands.

Específicos

Conocer exhaustivamente de qué manera quedó plasmada la huella formada por el contacto entre las culturas argentina y malvinense en la lengua oral y escrita en los habitantes del territorio de las Islas Malvinas.

Describir todos aquellos aspectos relacionados con el idioma en los cuales se puedan observar indicios de la influencia del idioma español, en los campos semánticos de educación, cartografía y toponimia, nombres propios, nombres de marcas, medioambiente, turismo, gastronomía, indumentaria, transporte, deportes, jerga náutica, jerga agropecuaria, juegos y entretenimientos, comercio y negocios, etc.

Conocer la identidad sociolingüística de los isleños.

Propósito

Con esta investigación, pretendemos determinar el grado de influencia del español hablado en Argentina en el inglés de las Islas Malvinas-Falklands y conocer la identidad sociolingüística de los isleños y sus modelos de referencia, tanto del español como del inglés.

Este conocimiento científico podría acercar a la República Argentina a la interpretación correcta y objetiva del pensamiento de los isleños sobre distintos aspectos, lo cual favorecería la relación entre ambos pueblos a punto de cumplirse 30 años del conflicto armado.

Breve encuadre geográfico-histórico de las Islas Malvinas

Las **islas Malvinas** (en inglés, *Falkland Islands*) constituyen un archipiélago situado en el océano Atlántico Sur en la plataforma continental de América del Sur. Se hallan rodeadas por el mar epicontinental que Argentina denomina mar Argentino, a 464 km al este del continente —el punto más próximo es el cabo Guardián, Santa Cruz—, a 341 km al noreste de la isla de los Estados, a 1080 km al oeste de las islas Georgias del Sur y a 940 km al norte de la isla Elefante en la Antártida.

El archipiélago de las Malvinas está formado por algo más de doscientas islas, donde se destacan dos islas principales: la isla Gran Malvina al oeste, con una superficie de 4377 km²; y la isla Soledad al este, con 6353 km². Existen gran cantidad de pequeñas islas e islotes satélites, la más aislada es la pequeña isla Beauchene a unos 55 kilómetros al sur de la Punta del Toro o Punta de la Marsopa en el extremo meridional de la isla Soledad. Cuando las guerras de la independencia fueron desalojando a España de sus territorios en el Nuevo Mundo, ésta ejercía soberanía plena y reconocida sobre sus dominios de América, los que fueron transferidos a las nacientes repúblicas que sucedieron a la Metrópoli con todos sus atributos jurídicos y políticos, incluyendo territorios insulares como las Islas Malvinas, sobre la base del derecho reconocido de Uti Possidetis, aplicado a la sucesión entre estados de territorios cuya dependencia y soberanía son substituidos por una nueva administración política (Dalyell,T,1982).

El 30 de mayo de 1810, apenas cinco días después de la formación del primer gobierno patrio, Bs As dictó una medida administrativa relacionada con las Islas Malvinas, de cuya dependencia no tenía dudas ya que, en su capital Puerto Soledad, España había ejercido desde 1767 la gobernación y comandancia militar. En 1820 el gobierno de Buenos Aires envió una fragata a tomar posesión y reafirmar sus derechos en las Malvinas, como sucesión de España. Desde 1823 concedió a Luis María Vernet la explotación de recursos de las islas. El 10 de junio de 1829 se creó la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas con asiento en la isla Soledad y jurisdicción en las islas adyacentes al cabo de Hornos. El 30 de agosto de 1829 Vernet fundó Puerto Luis Un total de veinte gobernadores españoles desempeñaron su autoridad en el archipiélago y cuatro argentinos hasta 1833.

El tratado de 1971

“Inglaterra y Argentina firmaron el 1^a de julio de 1971, luego de haber realizado varias rondas de negociaciones, un acuerdo conocido como Declaración Conjunta de Buenos Aires; posteriormente, el 5 de agosto, nuestro país aceptó también la “Nota Reversal”, redactada por el gobierno inglés.

Como consecuencia de ese acuerdo se tomaron varias medidas: la construcción de un aeródromo en Puerto Stanley, la implementación de un servicio aéreo argentino a las islas, la creación de un documento especial para los viajeros de ambos países White Card (cédula blanca). Se incrementó el comercio y las comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas. Se instaló una agencia de Líneas Aéreas del Estado (LADE) a cargo de la Fuerza Aérea Argentina, donde trabajaban tres argentinos y dos malvinenses. El Ministerio de Educación, por su parte, envió dos profesores de lengua española.

Argentina construyó también una planta para YPF y envió a tres especialistas para su atención. Gas de Estado proveía garrafas y cilindros que eran llevados a Malvinas a través de transportes navales de la Armada Argentina, que cumplían un servicio regular cada tres meses. Esos buques también transportaban alimentos para ganado y comestibles diversos.

Todas las acciones que incluían estos acuerdos mejoraron notablemente la vida de los malvinenses, aunque ellos no quisieran reconocerlo de inmediato y, a su vez, permitieron un acercamiento argentino a las Islas” (Briend, R., comp., 2012)

La educación en las Islas

Los enunciados que siguen fueron extraídos de una entrevista con Alejandro Betts, ciudadano argentino, nacido en las Islas Malvinas, que no tiene dudas sobre la soberanía argentina , tal como lo manifestó al solicitar su documento argentino, inmediatamente después de terminado el conflicto en 1982.

El nivel de educación de Malvinas es el secundario completo, después del ´82 la sociedad se dividió en dos tipos: a) las familias pudientes, que pueden mandar a sus hijos a un internado en Inglaterra, becados, con posibilidades de continuar los estudios universitarios o terciarios, con obligación de volver luego a las Islas, como mínimo durante 4 (cuatro) años, para devolver el dinero de beca.

b) Las que pueden pagar, un grupo minúsculo, que no tienen obligación de devolver nada.

c) La clase menos privilegiada que manda sus hijos a la escuela pública, los que terminan el secundario no les interesa seguir en la universidad por el poder adquisitivo de los isleños.

La educación en Malvinas fue privada desde 1880 hasta 1935 ó 36, a cargo de 6 monjas del territorio continental, de la congregación Stella Maris. Por sospechas de espionaje hacia las religiosas, el gobierno inglés las retiró de la educación, en la currícula de las monjas estaba el castellano.

En las generaciones anteriores, la gente tenía conocimientos del idioma castellano, pero eran reacios a usarla por presiones psicológicas, ya que, siendo una población reducida, es quizás más fácil de manipular psicológicamente. Hay isleños que comprenden el español en un 50 o 60%. Debido al acuerdo de 1971, ya mencionado, el gobierno argentino envió a Malvinas profesores de lengua castellana para que impartiesen conocimientos básicos del idioma español. Cuando ocurrió el conflicto de 1982, el currículo con el idioma español se mantuvo y, desde 1986, castellano es impartido por profesores chilenos, a pesar de la cerrada negativa de los isleños a todo lo que sea idioma español. La razón de la conveniencia de mantener la enseñanza de la lengua española, podemos encontrarla en el turismo, las comunicaciones aéreas y el flujo de comercio con Punta Arenas, que es de varios millones y se continúa efectuando por LAN Chile y no por LADE.

También desde el '71 hubo becas para los malvinenses para escuelas bilingües en la República Argentina, en Córdoba, Bs. As. y Comodoro Rivadavia.

En el momento de mayor intercambio, en 1975, había 37 estudiantes malvinenses en colegios argentinos.

A través de las escuelas bilingües, en 1972, comienzan a llegar profesores a Puerto Argentino, en la cual hay dos escuelas públicas. No se intentó el intercambio con estudiantes argentinos, sí en el ámbito deportivo.

Los estudiantes argentinos en las Islas aprendieron a navegar como grumetes, para lo cual la Armada Argentina donó dos veleros grumetes de 5 metros de eslora que quedaron en Puerto Argentino. Se organizaron competencias deportivas, uno de los clubes que fue a competir fue el Club de Regatas de Ushuaia. En la organización de las competencias intervenía LADE, Líneas Aéreas del Estado, ya que entre el vuelo de ida y vuelta, se quedaban entre 4 o 5 días, y si por inclemencias del tiempo, el vuelo se demoraba, la convivencia era armoniosa, sin maltrato de ningún tipo. Del '71 al '82, no hay indicios de maltratos mutuos, ni entre estudiantes, ni entre los isleños y argentinos, trabajadores de empresas del Estado (YPF, Gas del Estado, LADE y otras), que vivían en las Islas de forma permanente, aproximadamente 45 personas. Hubo entre estos quienes jugaron para equipos malvinenses.

Vestigios del castellano

El isleño nativo utiliza el castellano, sobre todo en las tareas rurales por los peones chilenos en las estancias, de forma muy rudimentaria, para una comunicación básica con los chilenos, que a su vez aprenden el inglés básico de las Islas. Para la vida cotidiana en el pueblo, relaciones comerciales, atender al turismo, o relaciones

sociales, prefieren las conversaciones en inglés, pero también con lo básico del castellano aprendido en la escuela.

El campesino, en sus tareas diarias utiliza mucho el español, en relación al pelaje y manejo de los caballos: el **pintado** y todos los demás pelajes, el **apero**, **riendas**, **cabestro**, **rastra**, **talero**, **calzada**. También en relación a la vestimenta: **bombachas**, **capón**, y a la actividad tambera: **tambos**.

De la presencia de los gauchos, en 1781, año en el cual se van familias de la zona de Río Negro a las Malvinas -aunque los expulsaron en 1833 quedaron muchas familias-, y hay señales indiscutibles: los corrales de piedra, las pircas y hasta 1982 se tomaba **mate**. Quedaron también nombres de personas como **Maly** (por Malvinas) y nombres de comidas típicas como **empanada**.

Los protagonistas del acuerdo de 1971

Los conceptos vertidos a continuación, fueron expresados por la funcionaria de cancillería María Fernanda Cañas, quien fue designada como maestra de castellano en el marco del acuerdo de 1971, por el cual, como se expresó anteriormente, se enviaron maestras de lengua castellana para las escuelas de las Islas Malvinas.

Uno de los criterios para la selección fue el dominio del idioma inglés. Les realizaron entrevistas tanto funcionarios de cancillería, como del Consejo de Educación, y, una vez en las Islas, también fueron entrevistadas por el funcionario a cargo de la Educación del lugar. El sueldo de las maestras en las Islas era pagado por el Consejo de Educación de Argentina, mientras que el alojamiento y el combustible para luz y calefacción, fueron proporcionados por el gobierno isleño.

María Fernanda Cañas en 1974 fue enviada por el gobierno del General Perón a las Islas Malvinas, para enseñar español en el nivel primario, secundario y a los adultos por la tarde dos veces por semana. También dio clases por radio, para lugares rurales alejados, dos veces por semana. En estos casos se enviaba material impreso por hidroavión, para facilitarles a los escolares la realización de los deberes.

El colegio secundario estaba en Puerto Argentino y tenía español en su currículum. También consigna la entrevistada que había interés de los adultos por aprender español.

En las clases se daba conversación, gramática, vocabulario y voseo. Se trataba de adaptar al nivel de asimilación y elementos de las Islas, por ejemplo, la foto de una manzana les llamaba la atención, puesto que no conocían variedad de frutas y verduras y consumían carne sólo de capón. Entre los alumnos había diferencias entre los nativos y los hijos de los funcionarios que venían de Inglaterra.

Respecto a los adultos, las clases eran numerosas y estaban incluidos los funcionarios británicos que venían a cumplir funciones administrativas, entre los cuales estaba la esposa del gobernador. No estaba incluido en esa época el rubro turístico.

La Sra. Cañas expresa que las acciones llevadas a cabo por el convenio de 1971, ya expresadas en el apartado anterior, no afectaron el reclamo argentino por la soberanía, ni la acción de terceros países en relación con esto.

En relación al habla cotidiana, expresa que, en la ciudad (alrededor de 900 habitantes), no se nota la influencia del español, con excepción de algunos términos como **camp**, en referencia al **campo**.

En cambio, en el ámbito rural, se expresan términos como: **bastos, encimera, recado, pelajes, mate, corral**.

Expresa que la vida en las Islas tenía un estilo retrotraído en el tiempo, con clases de hilado, cardado, teñido, debido al aislamiento de Inglaterra. Las islas estaban conectadas con ese país por barco cada tres meses y una vez por mes a Montevideo, el que luego se suspendió por baja rentabilidad.

Las clases para adultos fueron optativas, ya que algunos tenían interés genuino y otros sólo por hacer algo. Por esa razón en invierno eran numerosas y en verano decrecían.

Perspectiva de un viajero

El párrafo a continuación fue extraído del libro: **Así son las Malvinas**, del escritor, abogado y periodista Hipólito Solari Yrigoyen, quien las recorrió de punta a punta en 1959 con el objetivo, tal como él mismo lo expresa en su prólogo, de conocer en su totalidad el Sur Argentino.

“Algo que llamó poderosamente mi atención en estos dos viajes por el interior es el recuerdo que aún perdura en el archipiélago, de la dominación argentina, reflejado especialmente en numerosos topónimos y en vocablos que señalan diversos elementos del trabajo en el campo. Creo que el aislamiento en que se vive en las Islas respecto al mundo exterior ha sido el principal factor de esta perduración a través de los años.

En conversación con los colonos recogí una lista de palabras de nuestro vocabulario campestre, usadas en las Malvinas. Para designar los aperos de los caballos se emplean: bozal, rienda, cabestro, cabezada, bastos, maneas, tientos, sobrecincha, barriguera, pretal, maneador, lazo, rebenque, mantas. Para nombrar los pelos equinos se usan: negro, picazo, colorado, alazán, zaino, gateado, rosillo, overo, ovejuno, bayo,

zebruno, tostado, pangaré, azulejo, moro y doradillo. Emplean también la palabra “toradillo” para señalar un pelo más oscuro que el doradillo y al campo se le nombra “camp”. Además, se usan los términos bolichero, rodeo, carancho, malvinero y un sinnúmero de nombres incorporados a la toponimia como Salvador, Rincón, Corral, Cerritos, Rancho, Horquetas, Arroyo Malo, y otros que han sido cuidadosamente enumerados en el libro de Leguizamón Pondal, *Toponimia Criolla en las Malvinas*”.

Conclusiones

Podemos concluir diciendo que los isleños tienen conocimiento del idioma español, no sólo por el currículo escolar, sino también por todas las acciones llevadas a cabo a través de su contacto con Argentina, lo que no se manifiesta tanto en la vida diaria de las ciudades, sino fundamentalmente en las tareas rurales. Según nuestro entrevistado nativo, los pobladores disimulan este conocimiento, que, no obstante, ha quedado plasmado en vocablos referentes a: toponimia, nombres propios, comidas, y seguramente algún otro, que se podrá conocer cuando accedamos al campo de la investigación, es decir, visitar nuestras Islas.

Bibliografía

Briend, R. (comp). (2012). *Malvinas: historias ocultas de la guerra*. Córdoba: Edic. del Boulevard.

Solari Yrigoyen, H. (1959). *Así son las Malvinas*. Buenos Aires. Hachette.

Entrevistas

Betts, Alejandro: ciudadano argentino nacido en Malvinas

Cañas, María Fernanda: maestra enviada en 1974 para enseñar castellano a los isleños. Actualmente funcionaria de Cancillería.

O ensino de espanhol como língua estrangeira a falantes brasileiros no contexto da integração regional¹

Terumi Koto Bonnet Villalba

Universidade Federal do Paraná (UFPR)

Contextualização

Antes de ser assinado o Tratado de Assunção em 1991, já tinha sido realizado na Universidade Federal do Rio do Sul e o III Congresso Brasileiro de Professores de Espanhol, congregando especialistas, docentes e interessados em lutar pelo espaço do ensino de espanhol nas escolas nacionais. Para a conferência de abertura foi convidada a professora doutora Ana Pizarro (1991), da Universidad de Buenos Aires, que naquele ano de 1989 chamou a atenção do público para as mudanças que estariam se iniciando na América Latina, uma região tradicionalmente vista como colônia ou ex-colônia de uma nação europeia. Contra essa visão colonialista ou neocolonialista, Pizarro defendeu no seu discurso intitulado “América Latina: espacio discursivo e integración” a necessidade e a importância de dar voz e vez aos saberes e tradições locais, o que se daria através da língua. No caso do Brasil, os poucos licenciados em Letras/Espanhol já vinham se organizando em associações que assumiram o compromisso de trabalhar conjuntamente com as Secretarias de Educação de Estado e realizar foros de debate para divulgar os avanços no setor, tanto em termos de ensino quanto de pesquisa.

Os primeiros trabalhos apresentados nos encontros e seminários foram basicamente relatos de experiência em que se evidenciava a dificuldade de reintroduzir a disciplina de língua espanhola nos colégios, não tanto pela escassez de recursos humanos, mas mais pela falta de consciência sobre o significado e implicações desta nova situação. É preciso considerar que nessa época a concepção de linguagem dos professores de línguas estrangeiras do Brasil continuava sendo a tradicional, que a considera como objeto científico em torno do qual docentes e discentes desenvolvem tarefas pedagógicas. Assim sendo, as escolas que conseguiram reintroduzir o ensino de espanhol, seja na grade curricular, seja no centro

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 11: Lenguas e integración regional.

de línguas estrangeiras – como no caso paranaense -, a orientação metodológica baseava-se no modelo europeu, com o foco na gramática e vocabulário. Mesmo tratando-se de uma abordagem moderna, a comunicativa, que desembarcava no Brasil no início dos anos 90 através de duas editoras peninsulares (SGEL e EDELSA), não atendida os objetivos educacionais brasileiros, porque na sua primeira versão não era mais do que o método áudio-lingual maquiado. Em outras palavras, a prática de comunicação estava apoiada na noção de competência gramatical, o que desvinculava a linguagem do indivíduo que a usava, despindo-o de seu contexto sociocultural e de sua identidade pessoal, e, portanto, inviabilizando a interação autêntica. Uma de suas consequências mais caricaturescas foi o tratamento dado à cultura hispânica, reduzida principalmente a tópicos gastronômicos e folclóricos. A inclusão de alguns aspectos da arte latino-americana não chegou a minimizar o seu efeito negativo, muito menos a elucidar o significado das representações artísticas expostas no material didático.

A nova visão ideológica de língua como discurso (Faraco, 1997) e como prática de interação social nos moldes bakhtinianos, trazida por Pizarro, passou despercebida. Apesar da clareza de sua fala, convidando os participantes do congresso a refletir sobre a necessidade de uma articulação política e cultural que desse sustentação aos acordos comerciais, poucos compreenderam qual era o caminho a seguir. O olhar hispano-americano e brasileiro deveria voltar-se para seus vizinhos, rompendo o tradicional vício de buscar miragens na Europa e nos Estados Unidos. No entanto, à medida que se foi expandindo o ensino de espanhol no Brasil, que coincide com a expansão dos estudos nas áreas de linguística aplicada, do outro lado também foi aumentando o interesse pelo ensino de português do Brasil. As criações dos exames Celpe-bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa, variante brasileira) e Celu (certificado de Español Lengua y Uso) foram essenciais para a consolidação do processo de descobrimento americano recíproco, atestado pelo incremento do turismo, do intercâmbio estudantil e profissional e da migração, mesmo que esta se devesse a razões de sobrevivência. Nesse contexto, a ideia de “Cidadão Mercosul”, slogan do Centro de Línguas (CELIN) da Universidade Federal do Paraná no final do século XX para fomentar a parceria entre esta instituição e o Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) da Universidad de la República del Uruguay pode ser considerada reveladora do avanço do processo de integração.

Mesmo com falhas técnicas e políticas, na realidade o decreto lei 11.161/2005 do governo brasileiro obrigou as escolas e a comunidade nacional a revisar a importância de se estudar o espanhol como estrangeira e/ou segunda, em muitos casos criando problemas administrativos devido à disputa de espaço e horário com a

disciplina de inglês². Isso sem falar na questão da falta de docentes qualificados, o que parece ser tão grave aqui como no lado hispano falante em relação ao ensino de português. Mas, este é um desafio que atualmente os governos dos países integrantes do Mercosul estão tentando resolver, pois na era da globalização o conhecimento de uma ou mais línguas estrangeiras é fundamental tanto nas atividades acadêmicas quanto no exercício profissional. Espera-se que a compreensão desta necessidade oriente as ações políticas e pedagógicas para que o ideal de integração regional não fique condenado a ser apenas um sonho de um visionário.

Revisão do projeto curricular de espanhol para brasileiros

Nesta situação, qual é a função da Universidade que pretende formar profissionais de Letras/Espanhol como língua estrangeira? Nenhum projeto curricular poderia deixar de considerar o duplo contexto em que está inserido o universitário brasileiro: de um lado, a situação peculiar da América Latina, ainda em sua condição de zona periférica, e por outro, o papel de um país considerado emergente como o Brasil, pertencente ao grupo BRICS. O que cria uma série de expectativas sociais, econômicas, políticas e culturais, com repercussão em toda a região. Nesse sentido, é necessário reconhecer que as exigências que a controvertida globalização *“impõe hoje a um profissional de letras estrangeiras são muito maiores e mais prementes do que há vinte anos, seja no campo mais tradicional do ensino de línguas e culturas estrangeiras, seja no campo da produção e recepção de textos e informações nas áreas técnico - científica, econômica, comercial, cultural, etc.”* (Projeto Político Pedagógico do Curso de Graduação em Letras Estrangeiras – Japonês e Polonês da UFPR, 2008)³.

Por outro lado, os Parâmetros Curriculares Nacionais para o ensino médio, nível em que a oferta de curso ou disciplina de espanhol tornou-se obrigatória, já preveem desde 1999 a formação de cidadania como o principal objetivo da educação de jovens, o que sinaliza uma mudança de parâmetros no sentido de que a obsessão exclusiva pelo conhecimento técnico e/ou tecnológico é substituída pelo reconhecimento de que qualquer especialista deve ser, antes de tudo, um cidadão. Os órgãos governamentais responsáveis pela escolarização passam a se preocupar com

² Na realidade, não se trata apenas de uma questão administrativa, mas principalmente cultural e ideológica: no mundo globalizado, é inegável o reconhecimento da língua inglesa como “língua franca”, cuja importância os alunos brasileiros assumem, mesmo que seja por intuição.

³ Este projeto político pedagógico em sua totalidade foi elaborado por uma equipe de professores do Departamento de Letras Estrangeiras Modernas da UFPR, mas as partes citadas aqui são da autoria do Prof. Ms. Gerson Carvalho.

a formação de um indivíduo consciente, crítico e criativo, sugerindo que numa sociedade dominada pelos saberes científicos e tecnológicos, mais importante que o próprio conhecimento e capacidade de interagir com as informações de forma inteligente é a autonomia de buscar e/ou criar respostas a cada desafio. Tanto a interação sociocultural e acadêmica quanto a profissional se realiza em geral por meio da linguagem verbal. Nesse sentido, é imprescindível não só o domínio da língua nacional, isto é, que seja um indivíduo leiturizado, em termos de Foucambert (2009), mas também o conhecimento de outra(s) língua(s), pois este saber implica a percepção de outras formas de ser social que permite a construção de novas relações, tanto em sentido literal, quanto metafórico. No caso do falante brasileiro, em diálogo com o hispano falante, significaria o rompimento de uma série de mitos, inclusive o linguístico no que se refere à semelhança entre os dois idiomas, bem como a aproximação baseada na noção de diversidade cultural, que exclui o preconceito e o estereótipo (FANJUL, 2011). Já não valem os clichês turísticos do tipo “carnaval no Rio”, “tango em Buenos Aires”, “salsa caribenha”, “o dia dos finados no México”, retirados de seu contexto, como objetos isolados a serem dissecados num laboratório (ou em uma sala de aula).

Para atender a essas necessidades regionais e internacionais, o anteriormente citado Projeto Político Pedagógico destaca como meta oferecer ao aluno uma formação humanística, profissional e cultural mais crítica e condizente com as necessidades sociais atuais, tanto para atuar na área de educação formal, quanto para atuar em áreas não ligadas ao ensino, mas que necessitam de um profissional fluente nas línguas e culturas estrangeiras, atualizado e capacitado a desenvolver competências profissionais específicas.

No caso do aluno de Letras/Espanhol, isso significa a revisão de seus objetivos para incluir a necessidade de mudar o foco de sua profissionalização. Ou seja: ao se perguntar “para que se estuda espanhol no Brasil?”, deve considerar não só os anseios postos na Europa, mais concretamente, na Espanha, mas também a atual configuração política, econômica e sociocultural do Brasil no contexto sul-americano, e assumir um compromisso com o projeto de integração regional que há muito tempo o povo comum pratica nas fronteiras. Um dos passos fundamentais nessa direção deve acontecer inevitavelmente na área de educação.

Uma forma de ensinar o espanhol no contexto da integração

Pensar uma metodologia de ensino de espanhol para universitários brasileiros que se preparam para o docência significa um desafio, porque envolve uma mudança

radical em termos de concepção de linguagem e de suas implicações didáticas. Efetivamente, em geral o que se encontra são jovens egressos que aprenderam E/LE conforme a abordagem comunicativa e foram orientados a atuar buscando os parâmetros definidos no Quadro Comum de Referências da União Europeia. Assim, não é raro o estranhamento que sentem em relação a uma nova proposta baseada em princípios de letramento crítico, pois o primeiro mito que se rompe é de que a língua não é apenas um sistema linguístico que cada indivíduo aprende seguindo um modelo numa determinada situação comunicativa, mas é principalmente uma interação social que se realiza entre os implicados num discurso. Isto é: enquanto o primeiro modelo enfoca o processo cognitivo unilateral, desvinculado do entorno social, o segundo prioriza a relação dialógica que se dá em determinado contexto entre indivíduos historicamente marcados. É nesse sentido que os participantes brasileiros de uma aula de espanhol não só recuperam sua identidade subjetiva e social, como também se tornam sensíveis à cultura do outro – neste caso, do hispano-americano, e estabelecem relações autênticas que se manifestam polifonicamente. Conhecer a língua castelhana passa a significar conhecer outra forma de ser e de ler o mundo, superando o recorte cultural de imagens soltas.

Convém destacar que a contribuição bakhtiniana mais importante não está em assumir sua noção de linguagem, mas em descobrir uma forma de sustentar, através do conhecimento dessa língua estrangeira, a prática de aproximação recíproca como comunidades que se reconhecem familiares, mas não ignoram as suas especificidades. Da perspectiva integracionista, esse é o objetivo de ensinar/aprender espanhol no Brasil (e deve ser a meta dos que ensinam e aprendem português nos países hispano falantes), porque só desta maneira os países latino-americanos poderão assinar projetos comuns de investigação e criar os seus próprios parâmetros científicos.

Seguindo essa linha de raciocínio, conceber um livro didático de espanhol para brasileiros, que atenda pelo menos uma das carências na educação escolar nacional, qual seja, a suficiência leitora, implica abrir mão da tradição europeia de ensino de línguas estrangeiras, e focar o desenvolvimento de uma das habilidades comunicativas. A opção do material que servirá de ilustração neste ensaio é de autoria de Picanço e Bonnet Villalba (2010) e aprovado pelo MEC.

Em primeiro lugar, o livro se apresenta como um acervo de textos verbais e gráficos para desenvolver a compreensão leitora, entendendo-se por esta expressão a capacidade de interagir com o texto, levando-se em consideração o ser histórico que é cada leitor. No caso do aluno brasileiro aprendendo espanhol significa ingressar no universo social, artístico, científico, linguístico, econômico, ideológico, cultural,

religioso da América hispânica, comparado ou contrastado, com a realidade nacional e regional. Essa intenção aparece claramente desde o início de cada unidade, cuja abertura é ilustrada com uma tela de um artista americano, o que oferece material de comentários para o professor e aluno. O tema da seção é sugerido pelo próprio quadro, mas é complementado pelo título escolhido, conduzindo o usuário para as disciplinas obrigatórias no ensino médio brasileiro de forma natural, o que sugere a possibilidade de estabelecer relações interdisciplinares e intertextuais.

Em cada unidade são usados diferentes tipos de texto, todos autênticos, retirados em sua maioria de revistas semanais ou mensais, jornais ou livros hispano-americanos ou brasileiros para trabalhar a sensibilidade em relação ao texto escrito e visual, chamando a atenção para o fato de que o sentido é elaborado a partir de todos os elementos que cercam o texto propriamente dito: são gráficos, fotos, título, referências, fonte, etc., que ativam o conhecimento prévio do aluno e que conformam a sua leitura. Na realidade, ele não lê apenas o que está exposto na página, mas lê o mundo, principalmente o seu mundo inserido no espaço americano. Refina-se, assim, a percepção de que a sociedade humana vive pela e com a linguagem verbal e de que a aprendizagem de língua se dá em grande parte pela “conversa” que ele realiza com os usuários nativos desse idioma. Em outras palavras: conhecer uma língua estrangeira implica apropriar-se de seus signos de comunicação e de interagir com as mensagens de forma cada vez mais competente, intercambiando conhecimentos, discutindo ideias, construindo novos saberes. Quando se trata de ensino/aprendizagem de espanhol por brasileiros, a meta não é conciliar as vozes dissonantes das comunidades ibero-americanas, mas aprender a respeitar a identidade sociocultural e linguística de cada uma mediante o contato com vários tipos de informações e valores.

Nesse sentido, a ênfase é dada às atividades de compreensão e de interpretação, prevendo-se uma relação com os conhecimentos que o aluno possui sobre si mesmo e sobre a sociedade brasileira, o que pressupõe não uma mera iniciação em espanhol, mas uma formação em língua estrangeira, ao mesmo tempo em que se visa à educação para a cidadania, de acordo com a orientação dos PCNs.

Porém, isso não significa que o nível linguístico não seja contemplado. A forma acompanha o discurso, pois este não se sustentaria sem o apoio daquela, mas a gramática não é tratada de modo descontextualizado, pelo contrário, ela se realiza no próprio texto, sinalizando que as expressões e as estruturas se justificam conforme o gênero textual e de acordo com a visão de mundo do usuário de cada língua. Como exemplo, é interessante observar os versos finais da música de El Cuarteto de Nos, intitulada “No somos latinos”: *No me jordan más no somos latinos/ Yo me crié en la*

suiza del sur/ Uruguaios a gozal. Usada para discutir a questão da identidade latino-americana, ela abre espaço para tratar do tema – caríssimo – da variação linguística, que aparece especialmente na unidade denominada “La lenga es útil para la comunicación”.

Assim como no caso de valores culturais, que foram abordados antropológicamente, sem recortes caricaturescos, as variantes sociolinguísticas foram apresentadas de forma objetiva, com textos escritos por especialistas, o que permite uma visão científica deste tópico e oferece subsídios, por exemplo, para a discussão sobre a diferença de denominação entre “espanhol” e “castelhano”, e sobre o uso do “voseo”, fenômeno linguístico que para os falantes brasileiros está se tornando um sinônimo do falar argentino. Essa espécie de distorção favorece a criação de estereótipos, perturbando a aprendizagem de espanhol, porque não só provoca dificuldade em distinguir o “tuteo” do “voseo” e do “ustedeo”⁴, mas também contribui para formar uma imagem negativa das formas de tratamento, tal como é o caso do “portunhol”.

Do ponto de vista didático, a clarificação sobre as variações linguísticas parece ser tão fundamental que é uma discussão recorrente nos foros regionais e nacionais, pois se atualmente advoga-se por uma pedagogia da variação do português (CORREA, 2009), nada mais adequado do que refletir sobre o tratamento que deverá ser dado ao ensino de espanhol no Brasil considerando a quantidade de países hispano falantes dos quais o país está rodeado e com os quais se incrementa a relação multilateral. Do ponto de vista ideológico, não seria coerente uma opção pelo espanhol internacional, usado pelo CNN, porque na proposta de um novo enfoque metodológico de caráter sociointeracionista, em que os participantes do processo de ensino/aprendizagem de espanhol são indivíduos com identidade própria, inseridos em um determinado contexto sociocultural, construtores de discursos que levam à integração regional, deve estar implícita a escolha de uma variante hispano-americana⁵.

Conclusão parcial

Resumindo: A trajetória do ensino de espanhol no Brasil a partir do final dos anos 80 do século passado revela um processo de conscientização e de busca de

⁴ A dificuldade não é apenas gramatical devido à concordância verbal (vos queres), mas também é da ordem sociopragmática, pois a seleção depende do contexto em que se dá a comunicação.

⁵ O livro que foi usado como ilustração escolheu a norma culta da variante americana como contraste à variante peninsular.

uma linha de ação pedagógica, sustentada nos avanços da pesquisa em várias áreas de conhecimento como, por exemplo, linguística aplicada, linguística teórica, sociologia, filosofia, história, psicologia, literatura e cultura, artes, política, e antropologia. Nesse sentido, é possível vislumbrar de forma cada vez mais nítida as intenções de integração regional, com a necessidade de ampliar a noção de “região” para além das fronteiras do atual Mercosul. As relações estão sendo costuradas pouco a pouco, refazendo ou reforçando os pontos problemáticos, e o que pode/deve contribuir para essa confecção neste momento é a educação dos jovens, reconfigurando as práticas de ensino de espanhol no país, assim como deve acontecer em relação ao ensino de português para hispano falantes. Deste trabalho em parceria, pode surgir uma nova metodologia de ensino de línguas estrangeiras, talvez outra forma de conceber o livro didático e sua relação com o entorno escolar, para preparar profissionais que consigam enxergar os valores locais e marcar presença na produção científica mundial.

Referências bibliográficas

Correa, Djane Antonucci (2009). *Política linguística e ensino de língua*. In: Calidoscópio. São Leopoldo: Unisinos, vol. 7, n.1, pp. 72-78, jan/abr.

Fanjul, Adrián Pablo; Castela, Greice da Silva (orgs) (2011). *Línguas, políticas e ensino na integração regional*. Cascavel: Gráfica Assoeste e Editora.

Faraco, Carlos Alberto. *Ideias do Círculo de Bakhtin* (2009). São Paulo: Parábola. V. também Brait, Beth (org.). Bakhtin, dialogismo e construção do sentido. Campinas: Ed. Unicamp (1997).

Foucambert, Jean (2009). *Modos de ser leitor: aprendizagem e ensino de leitura no ensino fundamental*. Curitiba: UFPR.

Picanço, Deise Cristina de Lima; Villalba, Terumi Koto Bonnet (2010). *El arte de leer español*. Curitiba: Base. Livro apresentado ao edital do PNLD.

Pizarro, Ana (1991). América Latina: espacio discursivo e integración. In: Câncio da Silva, Pedro (org.). *Língua, Literatura e a integração hispano-americana*. Porto Alegre: UFRGS.

La importancia de la perspectiva intercultural en Sudamérica¹

Luciana Rodrigues Alves Ribeiro

Centro de Estudios Avanzados /Universidad Nacional de Córdoba

“Partimos de la necesidad sudamericana de leer el mundo y su propia historia críticamente, intervenir y avivar el desorden absoluto de la descolonización.” (Paulo Freire)

Durante la última década, el concepto “interculturalidad” aparece cada vez con más frecuencia, especialmente en el ámbito educativo. Las propuestas metodológicas que encontramos hoy en día dentro de la enseñanza de lenguas, especialmente de segundas lenguas, abogan por el desarrollo de una competencia intercultural, entendida como la habilidad para comunicarse con personas de diferentes orígenes. Sin embargo, la observación de las diferentes prácticas educativas nos lleva a pensar que no todos entendemos la interculturalidad o la desarrollamos de la misma manera.

En los Parámetros Curriculares vigentes en Brasil se plantea la enseñanza de Lenguas Extranjeras desde la perspectiva intercultural. Sin embargo, cuando analizamos los materiales utilizados para la enseñanza de lenguas extranjeras en la educación superior en Brasil, notamos que tanto los conocimientos lingüísticos de los estudiantes, especialmente cuando se trata de lenguas próximas como el Portugués y el Español, como sus conocimientos de mundo, no son tenidos en cuenta durante el proceso de enseñanza, aprendizaje y adquisición. Pennycook (2007) sostiene que los modelos de enseñanza idealizados por la Lingüística Aplicada hasta los años 90, han creado una dicotomía entre lengua/cultura/sociedad, un carácter apolítico y ahistórico y aún reproducen modelos eurocéntricos. En el presente estudio nos centraremos en los aspectos significativos de la Perspectiva Intercultural que están involucrados en la

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa N°11: Lenguas e integración regional.

enseñanza y el aprendizaje de cómo Español Lengua Extranjera en Brasil: la necesidad de integrar el cono sur a través de la lengua/cultura y el desarrollo de la competencia intercultural desde un punto de vista sudamericano.

Actualmente mucho se habla de estudios interculturales, pero en América Latina ese tipo de estudio exige una mirada muy distinta de los modelos europeos. Walsh (2007a) habla del posicionamiento eurocéntrico como la perspectiva única del conocimiento, la que descarta la existencia y viabilidad de otras racionalidades epistémicas y otros conocimientos que no sean los de los europeos o europeizados. Esta colonialidad del saber es particularmente evidente en el sistema educativo (desde la escuela hasta la universidad) donde se eleva el conocimiento y la ciencia europeos como el marco científico-académico-intelectual. También se evidencia en el mismo modelo eurocentrista de Estado-nación, modelo ajeno que define a partir de una sola razón colonial², bajo conceptos impuestos y poco afines con la realidad y pluralidad diversas sudamericanas.

Con la creación del MERCOSUR vino la necesidad no sólo de la integración económica, sino también de la integración lingüística y cultural. Sin embargo, Walsh (2009) sostiene que la interculturalidad aún no existe. Es algo por construir. Va mucho más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad; señala y alienta, más bien, un proceso y proyecto social político dirigido a la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas. La autora se refiere no sólo a las condiciones económicas sino también a ellas que tienen que ver con la cosmología de la vida en general, incluyendo los conocimientos y saberes, la memoria ancestral, y la relación con la madre naturaleza y la espiritualidad, entre otras. Por sí, parte del problema de las relaciones y condiciones históricas y actuales, de la dominación, exclusión, desigualdad e inequidad como también de la conflictividad que estas relaciones y condiciones engendran, es decir la «colonialidad» con sus cuatro ejes³.

Los estudiantes universitarios brasileños tienen la ventaja de poder aprender la E/LE con un abordaje intercultural, pues los países de América Latina comparten elementos culturales, históricos, geográficos, etc., que, muchas veces, son dialógicos y se expresan en nuestra vida diaria sin que los percibamos. Entonces, así como la lengua materna serviría para que el proceso de aprendizaje/adquisición de la LE se produzca de una forma más productiva, estos elementos también sirven para una

² Maldonado-Torres (2007) ha creado el término para designar la lógica y modo de conocer.

enseñanza contextualizada culturalmente y para el desarrollo de la competencia intercultural⁴ de los aprendices. Muchos de estos aspectos son parte del legado dejado por los pueblos originarios que habitan/habitaron nuestra tierra antes de la llegada de los colonizadores y otros son provenientes del choque de culturas entre los dos que resultó en la integración de los elementos traídos por los colonizadores y por otros pueblos que contribuyeron a la formación de los países latinoamericanos, que pusieron en marcha la interacción social.

De hecho, hemos llegado a una cuestión clave: no se puede enseñar una lengua/ cultura sin apoyarse en las ciencias sociales. El carácter transdisciplinario de esta perspectiva muchas veces ha sido desconsiderado, pero, conforme se va explorando el concepto de competencia intercultural, se queda más obvia la importancia del conocimiento compartido en la construcción del sentido, porque los esquemas culturales que forman parte del conocimiento del mundo no pueden ser transmitidos como una información aislada, ya que son el resultado de un largo proceso de civilización (Ariezaga, 2001).

2. ¿Cuál sería la función de la enseñanza superior de E/LE en Brasil dentro de la perspectiva intercultural?

Mucho se habla sobre la necesidad de educar para la alteridad y es exactamente este el objetivo del enfoque formativo de la perspectiva intercultural (Ariezaga, 2001). No se puede pensar que esa perspectiva sirve solamente para erradicar estereotipos o prejuicios en la lengua/cultura metas, hay toda una mirada sobre la propia cultura del aprendiz que debe ser revisada anteriormente. Definitivamente, la versión histórica de Sudamérica tiene que ser re-pensada y re-escrita, con una visión más realista, por sudamericanos.

Walsh (2007b) afirma que es necesario pensar nuevos *lugares de pensamiento* dentro y fuera de la universidad. Lugares de pensamiento que permitan trascender, reconstruir y sobrepasar las limitaciones puestas por “la ciencia” y los

³ Walsh (2008) señala cuatro ejes: a) la colonialidad del poder; b) la colonialidad del saber; c) la colonialidad del ser; d) la colonialidad de la madre naturaleza.

⁴ Ariezaga (2003) afirma que la competencia intercultural consiste en aprender a relacionarse con la alteridad que permita la formación de ciudadanos capacitados para de vivir en su propia comunidad en sociedades complejas y multiculturales, y, al mismo tiempo, preparados para la movilidad y las nuevas identidades culturales.

sistemas de conocimiento (epistemología) de la modernidad. Lugares, que a la vez, pongan en debate, diálogo y discusión lógicas y racionalidades diversas.

Mignolo (2003) cuestiona la naturalidad con que aceptamos la idea de que determinadas teorías producidas en ciertos lugares geohistóricos e idiomas (principalmente Inglés, Francés y Alemán, desde Europa y los Estados Unidos) son superiores, avanzadas y tienen un indiscutible valor universal,. Sin embargo, otras teorías producidas a partir de las lenguas e historias locales subalternizadas (por ejemplo, las teorías producidas en Bolivia, en español, o en Brasil, en portugués) son miradas con sospecha en relación a una supuesta validez universal. El afirma que el imaginario se constituyó a lo largo de la formación del moderno / colonial y muestra que hubo una colonización epistemológica basada en el etnocentrismo y en el eurocentrismo dentro de la modernidad, tanto en la filosofía, la literatura, la religión y la ciencia. El autor revela cómo los autores referenciales del pensamiento moderno compartieron esta visión negativa, soberbia y arrogante, que sólo algunos hombres de los lugares determinados, culturas y lenguas, tienen el derecho al pensamiento, a la filosofía, la ciencia.

En América del Sur, este cono del Continente Americano, convivimos con el desconocimiento. Muy poco sabemos sobre nuestros vecinos, muy poco la enseñanza de E/LE en Brasil ha hecho para cambiar esa realidad. La realidad es que la enseñanza de E/LE todavía tiene como base el español peninsular – sea por el tema de los editoriales, una visión purista y colonial o por falta de una política lingüística apropiada –, lo que impide que materiales producidos en América Latina tengan espacio en las instituciones públicas.

3. ¿Por qué enseñar una variedad sudamericana en Brasil?

Mignolo (2003), cuestiona la esencialización de la lengua, la literatura, la cultura y territorio, que demuestra que esta ecuación no es ontológica, sino histórica y construida a lo largo de configuraciones del colonialismo moderno en un proceso de subalternización, la supresión y el silenciamiento de determinadas lenguas, en especial la de los colonizados. Sin embargo, hoy en día, las herencias y los legados coloniales se encuentran con los procesos de la globalización. Este encuentro se manifiesta en la creciente migración en el sentido Periferia (antiguas colonias) - Centro (antiguas metrópolis), la diáspora, entre otros fenómenos que subvierten las

configuraciones nacionales guiadas por la ideología de la pureza de una unidad coherente y homogénea de la lengua y de la cultura en las fronteras de un territorio.

No sólo las migraciones en el sentido Periferia-Centro están cambiando las configuraciones nacionales. Hoy día, hay que tenerse en cuenta los movimientos Periferia-Periferia que contribuyen para la construcción de una nueva mirada hacia adentro. La xenofobia y el prejuicio que existe entre latinoamericanos todavía son muy fuertes e impiden que se reconozca la importancia de liberarse del modelo purista y colonial. Como ejemplos podemos pensar en: a) el caso de los “nordestitos” y “nortistas” en Brasil que tienen rasgos indígenas y sufren con la discriminación; b) el tratamiento dado a migrantes bolivianos y peruanos y paraguayos en toda América del Sur; c) el no reconocimiento de la importancia del sustrato indígena en las lenguas habladas por los latinoamericanos (la contribución va mucho más allá del Léxico); d) la negación del cambio generado tanto en la lengua como en la cultura por la masiva presencia africana en gran parte del territorio Americano (en algunos países podemos decir que la lengua y la cultura se acercan mucho más a la africana que a la europea); la esclavitud negra no fue exclusividad brasilera.

Según Mignolo (op. cit.) las nuevas configuraciones señalan nuevos mapas lingüísticos que ya no son los mapas nacionales. En este nuevo contexto la lengua se transfigura en nuevas formas, una lengua liminar marcada por el bilingüismo o el plurilingüismo, lo que significa pensar entre las lenguas, pensar la frontera, el pensamiento liminar que rompe con el monolingüismo colonial y nacional. La emergencia de un pensamiento liminar y una nueva lengua liminar apuntan para los nuevos procesos civilizatorios que alteren y superen las configuraciones históricas y geopolíticas de occidentalismo que marcó (los últimos quinientos años) el sistema colonial moderno, arraigado en la colonización epistémica y la subalterización de saberes, lenguas, culturas y pueblos.

4. La propuesta de Ariezaga: el enfoque formativo de la perspectiva intercultural (2003)

Según Ariezaga (2003) existe dos modelos de interculturalidad: un enfoque informativo, dirigido a ofrecer la información necesaria para evitar malentendidos culturales, y un enfoque formativo, que intenta desarrollar habilidades nuevas y modificar las actitudes del que aprende. La autora también empieza a considerar la

clase de lengua como contexto multicultural: personas de diferentes orígenes tienen culturas educativas diferentes y la comunicación en el aula está condicionada por este hecho. El modelo constructivista, formativo, para el desarrollo de una “tercera” cultura posee algunas características:

- a) Visión no esencialista de las culturas, las culturas se leen, luego debemos aprender a mirarlas desde dentro y desde fuera, tanto la propia como la ajena, para desarrollar una sensibilización cultural;
- b) La información no modifica nuestras percepciones de lo ajeno, ni desarrolla habilidades;
- c) Se trata de desmontar prejuicios y estereotipos, cada persona no es representante de su país, sino de sí mismo;
- d) el esquema “nosotros” frente a “ellos” no es válido para nuestras sociedades actuales, porque todos estamos inmersos en comunidades plurales, diversas y cambiantes.

El enfoque formativo que entiende que la enseñanza de lenguas es una oportunidad más, entre otras muchas que deberían estar presentes en todas las áreas curriculares, de lograr objetivos educativos generales que van más allá del mero aprendizaje de una lengua. Este enfoque asume que:

- a) No es posible comprender otra cultura sin tomar conciencia de la propia y de la relatividad de ambas;
- b) La sensibilización cultural requiere una visión tanto interna como externa de la cultura de origen y de la cultura meta, así como de sus relaciones;

c) La visión de las culturas debe incluir la **perspectiva histórica** que dé cuenta del carácter dinámico de toda sociedad;

d) Las habilidades y actitudes necesarias para el desarrollo de una competencia intercultural son las propias de la educación general (Kramsch: 1991): pensamiento relacional y crítico, observación y reflexión sobre procesos de interacción, y habilidades interpretativas; actitudes de curiosidad y disposición a comprender e implicarse, en lugar de juzgar;

e) La dimensión intercultural requiere el desarrollo de una tercera perspectiva, lejos de posturas etnocéntricas;

f) La reflexión y la toma de conciencia sobre lo propio y lo ajeno nos permitirán desarrollar la capacidad para entenderse a uno mismo y relacionarse con los otros.

Walsh (2008) nos habla del enfoque y la práctica que se desprende la interculturalidad crítica no es funcional al modelo societal vigente, sino cuestionador serio de ello. Mientras que la interculturalidad funcional asume la diversidad cultural como eje central, apuntalando su reconocimiento e inclusión dentro de la sociedad y el Estado nacional (uninacionales por práctica y concepción) y dejando por fuera los dispositivos y patrones de poder institucional-estructural -las que mantienen la desigualdad-, la interculturalidad crítica parte del problema de poder, su patrón de racialización y la diferencia (colonial no simplemente cultural) que ha sido construida a función de ello. El interculturalismo funcional responde a y parte de los intereses y necesidades de las instituciones sociales; la interculturalidad crítica, en cambio, es una construcción de y desde la gente que ha sufrido una historia de sometimiento y subalternización

5. La competencia intercultural en las clases de E/LE en Brasil.

El modelo presentado por Ariezaga (2001) tiene una visión muy amplia de lo que sería la competencia intercultural, sin embargo, no es exactamente lo que observamos en los intentos fallidos en el desarrollo de la competencia intercultural. No es raro ver en los manuales creados supuestamente con el enfoque intercultural, una visión simplista de las informaciones implícitas contenidas en cada aspecto cultural. Una fiesta, por ejemplo, no es un hecho exótico que se pueda comparar con otra fiesta en la cultura del aprendiz, es el producto de un largo proceso de civilización, conformada por los distintos actores sociales.

Los profesores de E/LE en Brasil suelen centrarse en la pragmática y la sociolingüística, se limitan a enseñar modelos de habla y comportamientos sociales dentro de la lengua meta, sin que haya una reflexión por parte de los alumnos. No se puede pensar en un modelo de enseñanza de lenguas extranjeras a partir de la perspectiva intercultural sin tener en cuenta la lengua/cultura del alumno; el papel arbitrario de las convenciones sociales y el origen de éstas; la deconstrucción de la mirada etnocéntrica y la construcción de la mirada etnorrelativa

Conclusión

Hay una importante diferencia entre la enseñanza de la cultura y la perspectiva intercultural en lenguas extranjeras que todavía parece no haber sido comprendida: la enseñanza de Lenguas Extranjeras a través del estudio de la cultura extranjera apunta a desarrollar la capacidad del estudiante para poder expresarse y cotejar hipótesis al comparar su realidad con la del otro que se presenta; la enseñanza mediante una visión intercultural, en cambio, está destinada a hacer que el alumno supere una posible indiferencia ante otras culturas, de modo que el estudiante pueda entenderla y hacer una interpretación positiva sobre la pluralidad cultural y social tanto en la lengua/cultura meta como en su propia cultura.

¿Por qué el inglés tiene que ser la lengua franca para todas las publicaciones? Hoy día hay estudios sobre la importancia del español y del portugués como lenguas próximas y como lenguas que tienen un número considerable de hablantes – el 4º y el 7º lugar, respectivamente – y de la posibilidad de que juntas se conviertan en la lengua

más hablada del mundo, ganando, de este modo, espacio en el mercado editorial internacional.

Los países de Sudamérica comparten muchos elementos: históricos, geográficos y, principalmente, culturales. A pesar de eso, la enseñanza del español en el Brasil aún sigue modelos provenientes de países más lejanos, lo que implica no sólo el no aprovechamiento de elementos que están en el conocimiento lingüístico y de mundo de los aprendices, sino también, inevitablemente, en la no asimilación de los valores sociales, morales, ideológicos contenidos en la información cultural. Es necesario que Brasil adopte un modelo que dé cuenta de mirar a sí mismo para poder conocer a los otros países de Sudamérica.

Hay muchos estudios sobre la interculturalidad entre América y Europa, pero nosotros, sudamericanos, que convivimos bajo el mismo cielo, cerramos los ojos a nosotros mismos. La falta de materiales adecuados y de conocimiento acerca de la lengua/cultura de los países sudamericanos por parte de los profesores de E/LE en Brasil, sigue siendo el mayor obstáculo para que la enseñanza de esta lengua/cultura cumpla su más importante función.

Bibliografía

Areizaga, M. E. (2001). Cultura para la formación de la competencia comunicativa intercultural: el enfoque formativo. Madrid: *Revista Psicodidáctica* Nº. 12: 157-170.

--- (2002). El componente cultural en la enseñanza de lenguas: elementos para el análisis y la evaluación del material didáctico. *Cultura y educación*, v.14, n.2:161-175.

--- (2003). La interculturalidad en el aula de español como lengua extranjera. *Revista Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, n 34: 27-43.

--- (2011). Prácticas interculturales en la clase de lengua española para estudiantes del programa Erasmus. *Revista Textos de didáctica de la lengua y la literatura*, n 56: 95-105.

Azibeiro, Nadir, E. (2003). Educação intercultural e complexidade: desafios emergentes a partir das relações em comunidades populares. In: FLEURI, Reinaldo Matias (Org.) *Educação intercultural: mediações necessárias*. Rio de Janeiro: DP&A,: 85-107.

Fleuri, Reinaldo, M. Educação intercultural no Brasil: a perspectiva epistemológica da complexidade. Brasília: Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos, 1999: v. 80, n. 195: 277-289.

--- (2003). (Org.) Educação intercultural: mediações necessárias. Rio de Janeiro: DP&A.

Freire, Paulo (2005). Pedagogia do Oprimido. 40 ed. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Hall, Stuart (2005). A identidade cultural na pós-modernidade. 10ª ed. Rio de Janeiro: DP&A.

Kramsch, C. (1993). *Context and Culture in Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press: 293.

--- (1998). *El privilegio del hablante intercultural*. In Byram, M. y Fleming, M.: *Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. Enfoques a través del teatro y la etnografía*, Cambridge: CUP (Edición española del 2001).

--- (2001b). Intercultural Communications, In: CARTER, R.; NUNAN, D. (Eds.). *The Cambridge guide to teaching English to speakers of other languages*. Cambridge: Cambridge University Press.

Mignolo, Walter (2003). Historias locales / diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo, Madrid, Akal.

Ogay, Tatiana (2010). Por uma abordagem intercultural da educação: levar a cultura a serio. Curitiba, Revista Diálogo Educacional, v 10, n 30: 367-387

Pennycook, A. (1994). *The Cultural Politics of English as an International Language*, Longman: London.

--- (2007). A lingüística Aplicada dos 90: em defesa de uma abordagem crítica. In In: SIGNORINI, I; CAVALCANTI, M. C. (Org.). *Lingüística Aplicada e transdisciplinaridade*. São Paulo: Mercado das Letras: 21-46

Quijano, Aníbal (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Edgardo Lander (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO: 204.

Turbino, Fidel (2005). La interculturalidad crítica como proyecto ético-político. Encuentro continental de educadores agustinos, Lima, enero 24-28. <http://oala.villanova.edu/congresos/educación/lima-ponen-02.html>.

Walsh, Catherine (2007a). Interculturalidad crítica / pedagogía decolonial. En: Arturo GruesoBonilla y Wilmer Villa (eds.), Diversidad, interculturalidad y construcción de ciudad. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Pedagógica Nacional.

--- (2007b). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. Nomadas 26: 102-113

--- (2008). Interculturalidad, plurinacionalidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. Tabula Rasa: Bogotá - Colombia, No.9: 131-152, julio-diciembre.

--- (2009). "Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial: in-surgir, re-existir y re-vivir., En Patricia Melgarejo (comp) Educación Intercultural en América Latina: memorias, horizontes históricos y disyuntivas políticas, México Universidad Pedagógica Nacional. – CONACIT., editorial Plaza y Valdés.

Representaciones sociales sobre la ciudadanía del MERCOSUR en el contexto de la formación de formadores en lengua española y portuguesa – UNC – UFG¹

Juan José Rodríguez

Universidad Nacional de Córdoba

1. Introducción

La creación del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) es el resultado de la formalización de una propuesta de Acuerdo Cultural y Educativo en el marco del MERCOSUR, surgida en 1991, ante la concientización de que un proceso de integración regional no podría limitarse a la dimensión económico-comercial, que permeaba el acuerdo en el momento de su creación. Para Perrota (2012: 6), el Acuerdo de Asunción se enmarca en *el modelo de integración regional comercial* (1990 – 2002), caracterizado “por la preponderancia otorgada a la liberalización del comercio a nivel intra- y extrazona; es decir, con la puesta en marcha de la zona de libre comercio –1991 a 1994– y la unión aduanera –desde la instalación del Arancel Externo Común (AEC) en el año 1995–.”

A pesar de la impronta neoliberal que registró la agenda de integración regional, en gran medida resultado del contexto político de los 90, existieron agendas de temas sociales y educativos desde el comienzo del MERCOSUR que consiguieron avanzar – sobre todo la educativa en general, y la de Educación Superior en particular– en virtud de que “no ‘parecían afectar’ el desempeño de los flujos de comercio y de inversiones”. En este sentido, Perrota (2012: 4) sostiene que “la agenda del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) –una agenda “no comercial”– ha estado invisibilizada durante la fase comercial”. Las acciones de integración y cooperación entre los representantes gubernamentales para el SEM fueron doblemente invisibilizadas: por un lado, académicamente, ya que han dado lugar a una “débil producción académica en este campo” y, por otro lado, en el plano político, en virtud de “una combinación de indiferencia por lo que acontecía en agendas no comerciales y la jerarquía otorgada a la agenda comercial”.

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa N° 11: Lenguas e integración regional.

La autora realiza una periodización del devenir del SEM en la cual identifica una primera fase, de “conocimiento y reconocimiento” –de 1992 a 1999/2001–, una segunda fase, de “visibilización de políticas”, relacionada con el relanzamiento del esquema de integración en general –de 2002/3 a 2008–, y por último, la fase actual, de “profundización de las políticas” (Perrota, 2012: 11).

Los planes de acción del SEM de los últimos diez años () definieron su misión en el sentido de la formación de “un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional” (SEM, 2006-2010 y 2011-2015).

En el ámbito de la Educación Superior, en la última década se han concretado varios objetivos, como por ejemplo, en cuanto a la acreditación regional de carreras, luego de una fase experimental del llamado programa MEXA, el sistema ARCU-Sur – de naturaleza permanente– ha concluido el primer ciclo de acreditación. En el área de movilidad académica, afianza su marcha el programa MARCA, que incluye estudiantes y docentes, y se está desarrollando la fase piloto del Proyecto de Apoyo de la UE al Programa de Movilidad del MERCOSUR en Educación Superior, que funciona a través de redes de universidades asociadas.

En este panorama, mediante una convocatoria lanzada en 2010, el SEM dio inicio a programas de cooperación orientados al fortalecimiento de posgrado, al desarrollo de proyectos conjuntos de investigación, a la movilidad de docentes de grado y de intercambio universitario de grado en lengua española y portuguesa del MERCOSUR. En este último programa se inscribe el proyecto que es objeto de descripción en este trabajo.

2. Sobre el proyecto de asociación UFG - UNC

El Programa de Intercambio Universitario de Grado en lengua española y portuguesa del MERCOSUR planteó como objetivos “estimular el intercambio de estudiantes y docentes de grado de programas de enseñanza de lengua, portugués y español, como segunda lengua”, con el fin de “fomentar el intercambio en ambos países y estimular la aproximación de las estructuras curriculares, inclusive la equivalencia y el reconocimiento mutuo de créditos obtenidos en las instituciones participantes” (SEM, 2010).

En el marco de esta convocatoria, docentes investigadores de la Universidade Federal de Goiás y de la Universidad Nacional de Córdoba, coordinados por los profesores Lucielena Mendonça de Lima y Juan José Rodríguez, decidieron elaborar conjuntamente un plan de trabajo con vistas a la presentación de una propuesta de asociación. Para el equipo local, la primera motivación surgida fue la de ofrecer a los estudiantes de portugués de la Facultad de Lenguas-UNC la posibilidad de profundizar los conocimientos lingüísticos y culturales gracias al intercambio estudiantil. Atentos a los objetivos estratégicos definidos por el SEM, principalmente el de contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, pero también sensibles a hallazgos científicos como el de de Nooy y Hanna (2003)², esta motivación estuvo regida por la convicción de que las experiencias de intercambio debían ser reflexivas y críticas, potenciadoras de la profundización del conocimiento sobre la cultura de origen y la cultura receptora.

Asimismo, se objetivó dar mayor coherencia a este tipo de acción en el marco de las IES asociadas, a contramano de asumir una relación automática entre la movilidad académica y la construcción de la ciudadanía del MERCOSUR, por medio de la reflexión sobre los sentidos e impactos de este tipo de acciones de cooperación para los actores involucrados y sus comunidades. A largo plazo, vislumbramos la producción de material didáctico para abordar la enseñanza de las lenguas-culturas regionales (en nuestro caso el español y el portugués) desde una perspectiva intercultural, que propicie la integración regional.

Rápidamente, entendimos que nuestra propuesta debía formularse en términos de un proyecto específico de asociación institucional entre las Universidades intervinientes, que contextualizara las misiones de estudio y de trabajo, con un objetivo común, orientado a producir la reflexión sobre las acciones desarrolladas y los resultados concretos de dichas acciones, que previera su continuidad en el tiempo más allá de la convocatoria y un impacto en el medio local de cada comunidad educativa.

² de Nooy, J. y Hanna, B. E. (2003) desarrollaron una investigación con estudiantes australianos que realizaron parte de sus estudios en Francia y en él discuten el poderoso mito de que viajar abre la mente, que al experimentar una nueva cultura de primera mano, los estudiantes desarrollan tolerancia, comprensión y conocimientos sobre otras visiones del mundo. Las autoras afirman: Our interviews of Australian students returning from study in France indicate that even after a prolonged stay in France, the most likely outcome is a lasting stereotype of French inefficiency/chaos. The intercultural understanding so often assumed to be the automatic product of periods of residence abroad (...) proves elusive.

Por estas razones, decidimos enmarcar las misiones de trabajo y estudio en un proyecto de investigación acerca de las representaciones sociales sobre la ciudadanía del MERCOSUR en el contexto de los intercambios estudiantiles y docentes entre nuestras universidades y sobre el impacto de dichas movilizaciones en los sujetos involucrados y en sus respectivas comunidades académicas, con la intención de producir referencial teórico y material didáctico para la enseñanza de Portugués y de Español en marcos interculturales.

3. La ciudadanía del MERCOSUR

Los procesos de integración regional, como el MERCOSUR, son una respuesta estratégica de los Estados ante las demandas impuestas por la globalización, principalmente en términos comerciales, pero sus alcances implican la construcción de la integración en el plano político, social y cultural. Para alcanzar la consolidación de su estructura y asegurar la participación ciudadana en todas sus manifestaciones, el MERCOSUR debe propiciar la construcción de una identidad colectiva para los miembros del bloque que, como señala Arnoux (2010: 19), permita “que los futuros ciudadanos se comprendan unos a los otros, que puedan expresarse en la lengua de los otros y sean capaces de elaborar estrategias de aprendizaje de otras lenguas”.

Creemos que en el ámbito de las políticas lingüístico-educativas es posible compartir la aseveración de Perrota (2012) sobre la política regional en educación superior que

... se construye y se afirma a partir de las políticas nacionales en este campo (en especial a partir de la cooperación y coordinación entre las de los Estados Parte) y, al mismo tiempo, el nivel regional refuerza y legitima el nivel nacional (2012: 16).

Prueba de ello es que los gobiernos argentino y brasileño, a través de las Leyes 11.161/2005 (Brasil) y 26.468/2009 (Argentina), vienen implementando la enseñanza de español y de portugués en diferentes niveles del sistema educativo. Estas iniciativas son necesarias –pero no suficientes– para la integración con respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región. En este sentido, Arnoux (2010: 19)

advierte que las políticas delineadas en este plano “deben articularse con políticas culturales que atiendan al papel de las lenguas en la construcción de las identidades colectivas”.

En el plano cultural, autores como Soares describen la actual situación de los ciudadanos de los países miembros del MERCOSUR en términos del trabajo por hacer, ya que:

O patrimônio cultural dos países, pouco conhecido pelos demais, não tem sido utilizado para construir pontes entre seus povos, relações de confiança e estimular o diálogo. Os cidadãos conhecem superficialmente as culturas de seus próprios países e desconhecem, quase totalmente, os patrimônios histórico, material e intangível de seus vizinhos. A reduzida informação que possuem tem como fontes principais o turismo, as raras matérias publicadas na grande imprensa ou transmitidas pela TV ou o futebol, paixão nacional nos quatro países (Soares, 2008: 54).

Es ineludible referir que dichos conocimientos sobre el otro y su cultura, historia, etcétera forman parte de los imaginarios sociales y están directamente ligados a las representaciones sociales (RS), entendidas como una “forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida que tiene una meta práctica y que coopera en la construcción de una realidad común a un conjunto social” (Jodelet 1989: 36). Para Moscovisci las RS son expresivas, pues demarcan la identidad de los grupos, orientan la formación de estereotipos sobre otros grupos e indican la posición social; y son prescriptivas, pues permiten la lectura de las situaciones, indicando aspectos relevantes y orientando el juicio y la decisión sobre conductas adecuadas, aceptadas o intolerables (Moscovisci en Mazzotti e Campos, 2011: 465).

Es importante destacar que existe una relación intrínseca entre “el carácter social de la representación y la inserción social de los individuos. El lugar, la posición social que ocupan o las funciones que asumen determinan los contenidos representacionales y su organización, por medio de la relación ideológica que mantienen con el mundo social” (Jodelet 2001: 32). En este sentido, es necesario apoyar el desarrollo de políticas culturales y lingüísticas desde la Universidad, sobre todo desde los espacios de formación de formadores en lenguas segundas y extranjeras, pues allí se preparan los futuros profesores encargados de poner en práctica dichas políticas en los sistemas nacionales de educación.

4. El estudio

El proyecto *Enseñanza y Formación de profesores de español y portugués: relaciones interculturales en el ámbito del MERCOSUR*, que es llevando adelante en el marco de la asociación entre la Universidad Federal de Goiás y la Universidad Nacional de Córdoba, fue concebido como una apuesta a la integración regional e institucional a través de un modelo de movilidad académica reflexiva, ya que suma la investigación sobre las propias acciones a su realización.

En nuestra propuesta nos interesa conocer los contenidos de las representaciones sociales que tienen nuestros estudiantes sobre la ciudadanía del MERCOSUR, de los países que lo componen, de los ciudadanos de cada país y de sus culturas, de las lenguas extranjeras que estudian (español y portugués), de sus variedades, de sus hablantes y del papel de estas lenguas en el escenario regional (como lenguas de integración), en el contexto de las experiencias de movilidad estudiantil y docente entre nuestras universidades.

Entendemos que conocer cuáles son las RS que los sujetos del intercambio (sean estudiantes o docentes) y la comunidad educativa de las carreras de formación de profesores en lengua española y portuguesa es de fundamental importancia si queremos sustentar sólidamente el proceso de integración regional desde el ámbito educativo.

Para lograrlo, se han definido y aplicado cuestionarios de preguntas abiertas y cerradas orientados a describir las representaciones iniciales de los estudiantes al comienzo del proyecto (2012) y se prevé la aplicación de otros instrumentos para la triangulación de los datos. Los estudiantes que viajan de y hacia Argentina vienen realizando registros de experiencia del intercambio en forma de narrativas, los cuales también forman parte de nuestro corpus de análisis. Según las características de cada carrera y cada institución, se vienen desarrollando actividades formativas que tienen como foco el MERCOSUR, su composición, sus objetivos y acciones y su relevancia para los futuros profesores de lengua española y portuguesa.

Al concluir nuestro estudio, vislumbramos la producción de material didáctico para abordar la enseñanza de estas dos lenguas-culturas regionales desde una perspectiva intercultural, que propicie la integración regional. Además, es nuestra aspiración crear referencial teórico que inspire el desarrollo de propuestas de sensibilización para la aproximación al estudio de dos de las lenguas oficiales del

MERCOSUR. En este sentido, los gestos gubernamentales referidos más arriba en términos de políticas de enseñanza de portugués y de español en Argentina y Brasil no garantizan por sí solos el aprendizaje efectivo de estas lenguas, ya que en ambos casos, son de oferta obligatoria para las escuelas, pero de carácter optativo para los estudiantes. Por este motivo, comprendemos que también desde nuestros espacios de formación debemos impulsar la sensibilización de la comunidad local en relación con la importancia del aprendizaje de estas lenguas.

Finalmente, en consonancia con uno de los principales objetivos de los planes estratégicos del SEM, orientado a la visibilización de las acciones encaradas, nuestro proyecto ha realizado, al cumplirse el primer año de trabajo, el *I Encuentro de Formación de Formadores y Relaciones Interculturales en el MERCOSUR*, en julio de 2012, en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba. El encuentro se orientó a divulgar las acciones del primer año del proyecto y a generar un espacio de reflexión y discusión en torno de las representaciones sociales, la ciudadanía mercosureña y la integración regional.

Bibliografía

Arnoux, E. N. de (2010). Representaciones sociolingüísticas y construcción de identidades colectivas en el MERCOSUR. En: Celada, M. T.; Fanjul, A. P. y Nothstein, S. (coord.). *Lenguas en un espacio de integración. Acontecimientos, acciones, representaciones*. Buenos Aires: Biblos: 17-38.

de Nooy, J. y Hanna, B. E. (2003). Cultural Information Gathering by Australian Students in France. *Language and Intercultural Communication Vol. 3, No. 1*: 64-80.

Mazzotti, A.J.A. e Campos, P. H. F. (2011). Cibercultura: uma nova “era das representações sociais”? En Almeida, A. M.; Santos, M. F. S.; Trindade, Z. A. (org.) *Teoria das representações sociais. 50 anos*. Brasília: Technopolitik: 457-488.

Perrota, D. (2012). ¿Realidades presentes-conceptos ausentes? La relación entre los niveles nacional y regional en la construcción de políticas de educación superior en el MERCOSUR. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del MERCOSUR*, N° 1: 4-17.

Disponible en: <http://nemercosur.siu.edu.ar/publicacion.html>

SEM (2006). *Plan del sector educativo del MERCOSUR (2006-2010)*. Disponible en:
http://www.me.gov.ar/dnci/merc_planesestra.html

--- (2010). *Programa de Intercambio Académico Universitario de Grado en lengua española y portuguesa, del MERCOSUR. Convocatoria 2010*. Disponible en:
<http://www.unc.edu.ar/internacionales/cooperacion-internacional/programas-1/programas-del-ministerio-de-educacion-spu/programa-de-intercambio-academico-universitario-de-grado-en-lengua-espanola-y-portuguesa-mercosur/programa-de-intercambio-academico-universitario-de-grado-en-lengua-espanola-y-portuguesa-mercosur>

--- (2011). *Plan del sector educativo del MERCOSUR (2011-2015)*. Disponible en:
<http://www.loa.org.ar/legNormaDetalle.aspx?id=17392>

Soares, M. S. A. (2008). A diplomacia cultural no Mercosul. *Revista brasileira de política internacional*, v. 51, N° 1: 53-69. Disponible en:
http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-73292008000100003&lng=en&nrm=iso

La dimensión cultural de los procesos de integración regional: el papel de las lenguas¹

Maria Lúcia Segabinazi Dumas

Facultad de Lenguas - Universidad Nacional de Córdoba

La lectura de los discursos y documentos surgidos de cumbres regionales, reuniones de ministros y otros encuentros de este tipo realizados durante las décadas pasadas permite verificar que palabras como *globalización*, *internacionalización*, *cooperación* e *integración* fueron algunas de las expresiones más utilizadas. También es posible observar que en los textos de las diferentes declaraciones prevalecen las buenas intenciones, pero que el proceso para hacer efectivas esas acciones es lento, o bien sucede que no logran exceder el nivel del discurso. En este trabajo nos proponemos desarrollar conceptualmente algunos de estos términos, para articularlos con la dimensión cultural de la integración regional².

En los países miembros del Mercosur, denominados periféricos, la integración siempre estuvo restringida a un proyecto de orden económico, sólo recientemente se ha abierto el camino para la consideración de otros sectores, como el cultural y el educacional, en especial en el campo de las universidades, que son las más implicadas en la cooperación internacional. Además, las universidades han desempeñado un papel relevante en la consolidación de una cultura y de una agenda de diálogo regional.

Se puede afirmar entonces que el concepto de *integración regional* debe ser analizado más profundamente, para no caer en el reduccionismo de sostener que se limita al campo económico. Si bien eso no puede negarse por completo, lo cierto es que se está ante un fenómeno complejo, que solamente puede ser analizado desde la

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa N°11: Lenguas e integración regional.

² Algunas de las discusiones que se exponen en esta ponencia son parte de las reflexiones que estamos desarrollando en el trabajo de tesis: "Estudio de la Integración Regional entre Brasil y Argentina, a través de los convenios firmados por la UNC y las Universidades Brasileñas en el período 1991-2008".

perspectiva de las diferentes ciencias sociales y de las humanidades (sociología, historia, comunicación, ciencias políticas, lingüística, entre otras). O sea, debe examinarse a partir de una óptica multidisciplinar, puesto que la integración es un objeto de múltiples facetas que se influyen recíprocamente. Como enfatiza Kliksberg (2001): “Lo que suceda en cada una de ellas (áreas) va a condicionar severamente a las otras. La visión puramente economicista del desarrollo puede tropezar, en cualquier momento, con bloques muy serios que surgen de las otras áreas, y así se ha dado en realidad”.

El papel de la cultura

Nos preguntamos: ¿cómo llegaremos a promover y difundir la diversidad cultural dentro y entre los países del Mercosur?; ¿cómo mostrar la cultura —pensada aquí desde los elementos materiales, los aspectos organizativos (saberes, lengua y capacidad creativa), pasando por los elementos simbólicos, los sentimientos y valores compartidos, que incluyen como recurso la subjetividad— como una creación de toda la comunidad y no de individuos privilegiados?

El modelo vigente de globalización ha significado una profunda desestructuración de la vida en cada una de las sociedades y ha dado origen a nuevas identidades socioeconómicas y culturales de naturaleza precaria, pero con un fuerte sello de resistencia y alteridad.

Actualmente se concibe a la cultura como un eje central del desarrollo de las sociedades, debido al rol que desempeña en su propia conformación y en la expansión de las identidades. Como lo subraya Kliksberg (2001): “la cultura puede ser un instrumento formidable de progreso económico y social. Sin embargo, allí no se agota su identidad. No es mero instrumento. El desarrollo cultural es un fin en sí mismo de las sociedades. Avanzar en este campo significa enriquecer espiritual e históricamente a una sociedad, y a sus individuos”.

Diferentes autores como Garretón, Martín-Barbero, García Canclini y Ortiz señalan que actualmente la cultura ha dejado de ser el reflejo de la política y de la economía. Según los intelectuales reunidos en torno al proyecto “Pensamiento Renovado de Integración”, convocados por el Convenio Andrés Bello, en el siglo XXI la problemática central de nuestro continente será la definición de un modelo de

modernidad propio. La tesis central de ese documento es que en este siglo el mundo no se constituirá en torno a lo geopolítico ni a lo geoeconómico, sino principalmente en torno a lo geocultural: será apropiado, construido, distribuido entre diferentes espacios culturales, y América Latina debe ser uno de ellos. Las luchas políticas, cada vez más, serán de disputa por el modelo cultural de la sociedad, es decir, por modelos y sentidos de vida individual y colectiva, por modelos de modernidad que den cuenta de su diversidad pero también de las potencialidades comunes que le permitan insertarse en el mundo globalizado.

Otro aspecto sobresaliente en ese nuevo escenario regional es el papel de la universidad de fomentar y propiciar el fomento del proceso de integración regional, que debe involucrar a toda la sociedad. Las experiencias y los ejercicios de intercambio que se pongan en práctica desde las universidades permitirán desarrollar una visión cultural mucho más amplia y comprometida con las realidades de los países de la región. La pregunta que surge inevitablemente es cómo sería eso posible. La incorporación de las “voces” y representaciones de los distintos actores que participan de estos procesos de integración regional en las universidades permitiría un multiperspectivismo que enriquecería el discurso eminentemente “oficial y declarativo”. Para eso es fundamental incrementar las redes de cooperación e intercambio entre instituciones de educación superior, a fin de compartir experiencias y resultados de investigación pertinentes.

La movilidad académica como factor de integración cultural

Cada vez más las universidades están poniendo en práctica experiencias de intercambio. Por ende, los actores que participan en tales experiencias se han multiplicado, permitiendo desarrollar una visión cultural mucho más amplia y comprometida con la realidad de los países del Cono Sur.

El interés es poner en foco el tema de la movilidad académica, con sus prácticas de creación de redes interuniversitarias, en el proceso de integración regional, porque conectar prácticas desarrolladas en/con las universidades permitirá desarrollar una visión cultural mucho más amplia y comprometida con las realidades de la región.

Una apuesta por el fortalecimiento de la integración “desde abajo” reside en el diseño de metodologías que den visibilidad a los actores (estudiantes de grado y posgrado, becarios, docentes y no docentes) y que les permitan un verdadero protagonismo. Entre las opciones para visibilizar y fortalecer los modos de integración sobresalen los foros y las redes. En cuanto a la primera de estas herramientas, se parte de la convicción que los foros no sólo deben ser encuentros esporádicos, sino la síntesis de un proceso de articulación y entrecruzamiento de propuestas.

En diferentes espacios de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y otras universidades de la región se ha estado trabajando en este sentido. Como ejemplo se puede citar el “Primer Encuentro sobre Formación de Formadores y Relaciones Interculturales en el Mercosur”. Durante una de las jornadas del evento se organizó una mesa con intercambistas de diferentes áreas de la UNC, quienes compartieron las experiencias vividas en los diferentes países miembros del bloque. El testimonio de los participantes en este encuentro permite valorar esas experiencias vividas:

“Transformar en palabras lo vivido para enredar y desenredar diálogos que nos permitan acercarnos y ejercitar la continua interpelación que implica construir saberes entre todas y todos, no es tarea sencilla aunque sí por demás necesaria”(Jacqueline, alumna de intercambio de la Facultad de Arquitectura a Paraguay, 2009.)

“Considero muy bueno que haya espacios, de poder conversar sobre esto. Creo también que tal vez podría encontrarse una manera para que todos los estudiantes apreciemos las distintas observaciones de los demás intercambistas” (Justina, alumna de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a Chile).

La aproximación de estudiantes, becarios y docentes es fundamental para incrementar las redes de cooperación e intercambio y compartir experiencias y resultados de investigación. Todos los países de la región, además de profundizar su desarrollo económico, político y social, pretenden reducir las desigualdades y la injusticia, fortalecer las instituciones democráticas, reducir la violencia, entre otros objetivos. Esas son demandas muy fuertes de las poblaciones de la región que tienen formas diferentes de enfrentar los problemas, pero que pueden complementarse con experiencias compartidas.

Otro testimonio sostenía que: “Habida cuenta del valor que adquiere este tipo de instancias y ante la falta de ellas, considero fundamental el regreso de tales experiencias a la vida académica creyendo identificar en tal sentido una gran dificultad-desafío sobre

la que trabajar como institución con un igual grado de potencialidad. Es decir, generar los mecanismos y canales pertinentes que posibiliten favorecer la colectivización de la práctica individual de estos programas de intercambio cultural implica alcanzar una completitud que logre abarcar por un lado la integración de la movilidad propia de la sujeta o sujeto que realiza personalmente la experiencia pero y principalmente desde otra perspectiva, conlleva la fundamental labor de introducirlas como un verdadero instrumento de transformación y de movilidad sobre la Institución Universitaria misma, la cual no es ajena a tales procesos igualmente propios que tal vez algo invisibilizados la encuentran sin duda en permanente cambio” (Jacqueline, 2009).

Desde esta óptica, es pertinente traer a colación la voz del sociólogo portugués Boaventura de Souza Santos, conocido internacionalmente tanto por su contribución teórica al pensamiento contemporáneo como por su posición militante en favor de un proyecto pluralista de emancipación social. En su visita al Instituto de Estudios Avanzados Transdisciplinarios de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), en 2005, expresaba que las universidades brasileñas y argentinas tienen un enorme potencial de articulación. En su opinión, ambas podrían realizar mucho trabajo de cooperación en el ámbito del Mercosur y en el resto del continente americano. También remarcaba las enormes sinergias que no se han explorado, de acuerdo a la realidad que observaba en sus viajes de un país al otro.

La cooperación cultural y educativa entre Brasil y Argentina siempre ha contemplado el tema de la creación y organización de universidades en uno y otro país. Los procesos de movilidad e intercambio estudiantil resultan esenciales para el conocimiento de diferentes tradiciones culturales, costumbres y vivencias cotidianas en variados ámbitos de estudio, trabajo y recreación social, sin los cuales sería imposible aspirar a fortalecer la formación de recursos humanos y equipos de trabajo integrados y multidisciplinarios, que apunten al desarrollo de las posibilidades políticas, sociales, culturales y económicas de la región.

Tal vez el principal reto del sector educativo del Mercosur sea lograr que los problemas y desafíos de cada uno de los países se transformen en desafíos de la región. En este sentido, compartimos la constatación de Cambours de Donin (2010): “Los especialistas señalan la falta de sistemas de información confiable y actualizada que permitan estudios diagnósticos y de impacto de los procesos de internacionalización y regionalización de la educación superior en América Latina”.

El papel de las lenguas

Otra cuestión importante en este campo temático es el rol que desempeñan las lenguas en la gestión cultural para la integración. El español (en sus diferentes variantes) y el portugués tienen un papel de gran relevancia, puesto que la enseñanza de la lengua constituye una de las principales claves para la lectura de la realidad del Cono Sur y latinoamericana. No es suficiente que los profesores ejerzan el rol de transmisores de la lengua, deben convertirse en actores que puedan desencadenar un proceso de concientización, haciendo posible rever, rescatar y proyectar, a través de la enseñanza y de la investigación del idioma portugués/español, las potencialidades sociales, políticas y culturales que ambos países tienen dentro del escenario latinoamericano. Eso permitirá encontrar vías para la comprensión de las tensiones que atraviesan nuestra realidad cotidiana.

Como expuso Elvira Narvaja de Arnoux, especialista en análisis del discurso y políticas del lenguaje, en el “I Foro sobre la enseñanza y la investigación de la Lengua y la Cultura de Brasil en la Región Centro”: “Si consideramos que la ampliación y consolidación de una integración sudamericana exige elementos ideológicos que valoren los aspectos culturales, que construyan un imaginario común solidario y democrático capaz de resolver con generosidad las diferencias económicas regionales, la dimensión cultural como a la cívica de la integración sudamericana el conocimiento de las lenguas de la región resulta fundamental: por un lado, es uno de los modos de acceder a la comprensión de los pueblos que la conforman y de vincularse con ellos y, por el otro, abre la posibilidad de que los ciudadanos participen plenamente en distintas instancias políticas regionales” (Narvaja de Arnoux, 2006). Recientemente, la destacada lingüista reafirmó esta postura: “Lo lingüístico es fundamental para la integración regional” (Narvaja de Arnoux, 2012).

Dentro de ese marco, promover la enseñanza de la lengua extranjera de manera contextualizada e interdisciplinar, trayendo al aula la reflexión sobre experiencias de otros contextos socioculturales, de conquista de la democracia y de la ciudadanía, puede impulsar la discusión y facilitar la comprensión y vinculación de los/las estudiantes con problemáticas instaladas/vivenciadas en los diferentes países de América Latina.

De ese modo, se abriría la posibilidad de que los estudiantes se construyan también como ciudadanos con una participación cada vez más plena y crítica en esa

realidad, contribuyendo para que puedan asumir una postura activa en la construcción de una sociedad más justa y equánime. En otro testimonio de una estudiante de intercambio se puede percibir el valor de las lenguas en la construcción de una nueva identidad regional: “Y durante el intercambio, tuve que enfrentar lo que yo llamaría el desafío idiomático, que al principio fue una dificultad (porque fui sin ningún conocimiento previo del portugués) pero que finalmente se convirtió en *uno de los aprendizajes que más valoro*. Aprender portugués desde la experiencia del intercambio fue una de las maneras más lindas de acercarme a la cultura de un país” (Julieta, alumna de intercambio de Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Humanidades a Brasil, 2009).

Se puede sostener entonces que el profesor de las lenguas oficiales del Mercosur tiene un papel preponderante, puesto que la lengua constituye una de las claves principales de lectura de la realidad del Cono Sur y de América Latina. De este modo, no sólo ocupa un papel de transmisor de la lengua, sino sobre todo de actor que puede desencadenar un proceso de concientización y transformación social.

A modo de cierre

Desde un plano concreto, la tarea de rescatar, analizar e interpretar las redes lingüístico-culturales construidas a partir de los proyectos de movilización estudiantil y docente de los países que integran el Cono Sur empieza a dar señales de un acercamiento distinto, que puede conducir a los países a un sólido conocimiento mutuo y repercutir directamente en la realidad del Mercosur. Las reflexiones precedentes son sólo bosquejos que deben analizarse en el seno de cada uno de los futuros encuentros.

Consideramos que el papel que desempeña el conocimiento multilingüístico en la gestión cultural para la integración de los países sudamericanos es importantísimo. Es preciso trabajar en una perspectiva intercultural, tratando de fomentar esa apertura a la confluencia de variables que tienen que ver no sólo con el contenido lingüístico, desapegado, abstracto, sino sobre todo con contenidos que puedan desencadenar un proceso de concientización y transformación social. Integrar temáticas ligadas a la diversidad cultural y lingüística podría ser el inicio de un camino para promover un cambio profundo, haciendo posible rever, rescatar y proyectar, a través de la enseñanza

y de la investigación, las potencialidades sociales, políticas y culturales de las sociedades sudamericanas.

Por otra parte, los proyectos de movilización estudiantil y docente desencadenan espacios de diálogo y propuestas de investigación y de acciones y prácticas desde una perspectiva que hace posible el contraste entre las culturas que conforman la geografía del Mercosur. Sin duda, las experiencias y los ejercicios de intercambio que se pongan en práctica entre miembros de la sociedad civil, representantes de la comunidad universitaria, diferentes instituciones y organizaciones sociales es lo que va a permitir desarrollar una visión cultural mucho más amplia y comprometida con nuestras realidades, y para eso resulta fundamental incrementar las redes de cooperación e intercambio, para compartir experiencias y resultados de investigación pertinentes.

Bibliografía

Arnoux, Elvira Narvaja de (2006). *Reflexiones globopolíticas en torno a la integración sudamericana*. Presentación realizada en el I Foro sobre Investigaçã o e Ensino da Língua e Cultura do Brasil. Córdoba, 11 y 12 de septiembre. Inédito.

Arnoux, Elvira Narvaja de (2012). *Lo Lingüístico es fundamental para la integración*. Entrevista realizada por N. Aruguete y B. Schjiman. Diario Página 12, 10/9/12, pp. 16 y 17.

Cambours de Donini, A. M. (2009). *Internacionalización e integración de los sistemas de educación superior en el Mercosur educativo*. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, vol. 4, núm. 1. Obtenido desde www.ase.es/rase.

García Canclini, N. (2007) *Cooperación, Diálogo: ¿son las palabras más apropiadas?*

V Campus Euroamericano de Cooperación Cultural – Almada, Portugal

Obtenido desde <http://www.redculturalmercosur.org/docs/Garcia-Canclini.pdf>

Clementi, H. (1997). *La dimensión cultural del Mercosur*. Cea/UBA.

Devés Valdés, E. (2004). *El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Entre la modernización y la identidad*; Tomo III: Hacia el 2000. Biblos - Dibam, Buenos Aires.

Garretón, Manuel A. (Coord.) (2003). *El Espacio Cultural Latinoamericano – Bases para una política cultural de integración*. México, Fondo de Cultura Económica.

Kliksberg, Bernardo (2001). *Capital social y Cultura. Claves olvidadas del desarrollo*. Paper N° 29, Instituto Internacional de Gobernabilidad. Obtenido desde <http://www.iigov.org>.

Martín-Barbero, J.; López de la Roche, F. y Jaramillo, J. (Eds.) (2000). *Cultura y globalización*. Universidad Nacional de Colombia.

Ortiz, R. (2009). *La supremacía del inglés en las ciencias sociales*: Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Implementação de políticas públicas de educação profissional no espaço da extensão¹

Leila Maria Araújo Santos

Universidade Federal de Santa Maria

Marta Roseli de Azeredo Barichello

Universidade Federal de Santa Maria - Programa de Extensão em Educação para a Quarta Colônia de Imigração Italiana do RS (EDUQCII) - UFSM/CTISM

Na estrutura educacional do país as Instituições Federais de Ensino Superior – IFES, de acordo com políticas educacionais vigentes, devem trabalhar na perspectiva do tripé ensino, pesquisa e extensão. A implementação dessa exigência pode ser verificada nos diversos projetos que são desenvolvidos pelos docentes, alunos e técnicos educacionais dessas instituições. Entre esses projetos o que vai se destacar é um relato de experiência sobre a realização e implementação do Programa de Extensão Educação para a Quarta Colônia de Imigração Italiana do Rio Grande do Sul – EDUQCII. Esse Programa em desenvolvimento há dois anos, está estruturado de forma a ser um espaço que proporcione situações de ensino, pesquisa e extensão. Os cursos de extensão ofertados dentro do Programa são organizados de forma a atender as necessidades da região de abrangência, que é composta por nove municípios. O presente programa busca propiciar a formação de professores para a educação profissional através da vivência de atividades próprias de um docente no espaço da extensão, tais como preparação de aulas, experiência de situações de ensino e aprendizagem e pesquisa sobre a prática pedagógica em cursos de extensão. Sob outro aspecto, pretende-se que as ofertas desses cursos propiciem profissionalização a comunidade local de forma a atender as necessidades de formação para o desenvolvimento da região. As ações têm como foco difundir conhecimentos que favoreçam o desenvolvimento econômico sustentável, a qualidade de vida, a inclusão social, a cidadania, a geração de renda voltada para a agricultura

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional.

familiar da população da região. E visa atender a demanda da região citada frente às novas exigências do mundo do trabalho e de justiça social, bem como possibilitar aos alunos do Programa Especial de Graduação de Formação de Professores para a Educação Profissional ressignificar conhecimentos e ampliar habilidades trabalhadas, e, principalmente, vivenciar na prática as teorias estudadas no curso de formação. De acordo com as avaliações das comunidades atendidas até o presente momento os cursos ofertados foram ao encontro das necessidades locais provocando, inclusive, melhorias nos arranjos produtivos da comunidade.

Palavras-chave: Extensão – Formação profissional – Ensino – Pesquisa – Desenvolvimento Regional

Introdução

Atualmente as Políticas Públicas de Educação para o ensino superior estão estruturadas em torno do tripé ensino – pesquisa – extensão. Ou seja, a docência no ensino superior, principalmente, nas Instituições Federais de Ensino Superior – IFES implica em atividades que vão para além da sala de aula. De acordo com a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – LDBEN nº 9394/96, ensino, pesquisa e extensão constituem-se como finalidades da educação superior.

Art. 43. A educação superior tem por finalidade:

III – incentivar o trabalho de pesquisa e investigação científica, visando ao desenvolvimento da ciência e da tecnologia e da criação e difusão da cultura, e, desse modo, desenvolver o entendimento do homem e do meio em que vive;

IV – promover a divulgação de conhecimentos culturais, científicos e técnicos que constituem patrimônio da humanidade e comunicar o saber através do ensino, de publicações ou de outras formas de comunicação;

VII – promover a extensão, aberta à participação da população, visando à difusão das conquistas e benefícios resultantes da criação cultural e da pesquisa científica e tecnológica geradas na instituição.
(BRASIL, 2010)

Assim, a preocupação das IFES tem que estar direcionada tanto para a construção, como para a transmissão, divulgação e compartilhamento de conhecimentos. O conhecimento é a grande mola propulsora das IFES e nelas são

criados espaços que vão dar conta do conhecimento, dependendo da finalidade que este se destina. Entre esses espaços ressaltasse aqui o da formação de professores.

No âmbito da Universidade Federal de Santa Maria temos vários cursos que se destinam a formação de professores, entre esses se destaca o Programa Especial de Graduação de Formação de Professores para a Educação Profissional. O referido programa existe desde agosto de 2009 e é oriundo de uma parceria do Centro de Educação – CE, com o Colégio Técnico Industrial de Santa Maria – CTISM, com o Centro de Ciências Rurais – CCR e com o Colégio Agrícola de Frederico Westphalen, unidades da Universidade Federal de Santa Maria. Este curso surge a partir do Programa de Reestruturação e Expansão das Universidades Federais – REUNI e tem como foco a formação de professores para atuarem na educação profissional de nível básico. O Projeto Pedagógico de Curso - PPC foi organizado de forma a atender interesses de várias unidades da UFSM, fato este que lhe atribui uma identidade singular, pois além dos interesses de cada unidade envolvida todas procuraram contribuir na elaboração do curso. Ou seja, esse projeto é resultado de um trabalho coletivo e interdisciplinar. Entre as muitas propostas desse PPC de curso está a previsão de práticas pedagógicas através de ações interdisciplinares. Essa singularidade do curso deu condições para que os professores pudessem propor práticas pedagógicas inovadoras no âmbito da formação de professores para a educação profissional. Dentre essas práticas temos o Programa de extensão Educação para a Quarta Colônia de Imigração Italiana do Rio Grande do Sul – EDUQCII que apresenta uma proposta de ações que visam articular ensino, pesquisa, extensão e desenvolvimento regional a partir da formação de professores para atuarem na educação profissional.

Programa de Extensão Educação para a Quarta Colônia de Imigração Italiana do Rio Grande do Sul – EDUQCII

O Programa EDUQCII é formado por uma parceria entre a Universidade Federal de Santa Maria, representada pelo Colégio Técnico Industrial e pelo Programa Especial de Formação de Professores, dos municípios parceiros da Quarta Colônia (Ivorá e Faxinal do Soturno) e do Ministério da Educação (Proext, Sesu e MEC). A implantação desse Programa de Extensão pelo Colégio Técnico Industrial de Santa Maria (CTISM) juntamente com as unidades parceiras da Universidade Federal de Santa Maria e a Prefeitura do Municipal de Ivorá e de Faxinal do Soturno, visa atender a demanda da região citada frente às novas exigências do mundo do trabalho e de justiça social, bem como possibilitar aos alunos do Programa Especial de Graduação

de Formação de Professores para a Educação Profissional ressignificar conhecimentos e ampliar habilidades trabalhadas, e, principalmente, vivenciar na prática as teorias estudadas no curso de formação.

Todas ações desenvolvidas nos municípios da Quarta Colônia são planejadas e executadas após a indicação das demandas pelas cidade, o que garante o desenvolvimento de ações alinhadas as necessidades efetivas daquele município. Proporcionando a troca de conhecimentos focada nos interesses dos participantes, e a socialização do conhecimento acadêmico além dos limites da Universidade Federal de Santa Maria, e do resgate e registro dos conhecimentos populares.

As ações são planejadas de maneira que os conhecimentos se complementem de forma interdisciplinar, agregando áreas de conhecimento focadas no interesse do público alvo e no desenvolvimento da região. O que permite o acesso a conhecimentos científicos adequados as necessidades da comunidade da região da Quarta Colônia, além de novas experiências e práticas de ensino e pesquisa aos colaboradores do Programa de Extensão.

Este Programa de Extensão possibilita ao mesmo tempo, que a Universidade implemente sua política de extensão, crie espaço de ensino, pesquisa e de formação de professores. E no âmbito da região de abrangência cria um espaço capaz de promover atuações individuais e coletivas que privilegiem os moradores da região da Quarta Colônia, inserindo-os no mercado através da construção de novos conhecimentos nas mais variadas áreas, tais como:

- desenvolvimento de produtos e serviços característicos da região;
- da orientação para organização dos produtores e para o aprimoramento das etapas de produção;
- agregação de valor aos produtos cultivados nas propriedades;
- incorporação coletiva de novos procedimentos tecnológicos;
- aprendizagem de técnicas de produção de base ecológica;
- armazenagem e comercialização de seus produtos;
- capacitação para o uso das tecnologias de comunicação e informação;
- empreendedorismo e administração;
- direito e cidadania;
- saúde e qualidade de vida;
- educação;
- turismo rural e preservação do patrimônio;
- gastronomia, entre outros.

As atividades deste Programa de Extensão criam um espaço possível de realização de práticas metodológicas necessárias a formação docente, principalmente na área de Educação Profissional. As atividades do Programa de Extensão são centralizadas em um município em função da logística do processo, mas a participação é aberta a toda a comunidade da Quarta Colônia. Com antecedência é realizada uma divulgação maciça nos meios de comunicação da Quarta Colônia e de Santa Maria, também são realizadas visitas a cada município para divulgação dos cursos e palestras que serão realizadas durante o semestre.

Da edição de 2011 para a edição de 2012, nota-se o crescimento e a importância do trabalho realizado por este Programa em função do aumento de municípios da Quarta Colônia interessados em receber as ações de extensão, bem como da procura por alunos e professores de outros Centros da UFSM.

A execução do curso é viabilizada pelos parceiros do Programa, onde a UFSM participa com o transporte dos alunos e professores do Programa de Formação até os municípios parceiros em que são ministrados os cursos; os municípios participam com a disponibilização dos locais para a realização dos cursos e com a alimentação de toda a equipe. O material didático e a divulgação dos cursos é patrocinada pelo Ministério da Educação.

As atividades são realizadas aos sábados (manhã e tarde) e apresentam uma carga horária que varia entre 32 e 40 horas. Todas as atividades são oferecidas gratuitamente à população do município.

°A necessidade de proporcionar aos alunos do curso de Formação Docente novos campos de estágio dentro de sua área de formação e de possibilitar aos municípios da Quarta Colônia uma integração com a Universidade vem permitindo a troca de conhecimentos acadêmicos com os vivenciais de seus moradores, e tem como objetivo a busca por alternativas econômicas e sociais para a comunidade.

Assim as demandas regionais e a disponibilização do conhecimento destes alunos, servem de base para a articulação de ações de extensão previstas no PPP (Projeto Político Pedagógico) do Curso de Formação em diversas áreas de conhecimento, e ministrados nos municípios parceiros do Programa de Extensão.

Todas as ações de extensão que são desenvolvidas têm como foco divulgar alternativas de desenvolvimento para a região, bem como proporcionar aos alunos uma vivência única na aplicação dos conhecimentos apreendidos no desenvolvimento do curso de Formação Docente.

As atividades estão sendo desenvolvidas desde março de 2011, e são constituídas de palestras, oficinas, cursos de capacitação que tem como objetivo possibilitar elementos que favoreçam a inclusão social da comunidade da Quarta

Colônia e desenvolvam alternativas para o uso responsável dos meios naturais ecologicamente seguros, permitindo maior perspectiva de sustentabilidade da região.

Nesse sentido, essas atividades oportunizam aos moradores da região conhecimentos que os instrumentalizem a permanecer no campo e realizar atividades ligadas à administração, economia e desenvolvimento rural. Além disso, busca-se estimular o desenvolvimento de uma cultura empreendedora na região, como base para o planejamento e desenvolvimento de projetos voltados às potencialidades agroecológicas, agroindustriais e de turismo regionais, fortalecendo a agricultura familiar e incentivando a diversificação rural.

As ações procuram desenvolver potencialidades e atitudes nos participantes em relação à sua atuação como indivíduo, cidadão e profissional no desempenho de suas atividades, considerando o contexto social e observando dois direitos fundamentais do cidadão: direito à educação e direito ao trabalho. Sob outro aspecto procura-se com essas ações articular a Educação Profissional às diferentes formas de educação, ao trabalho, à ciência e à tecnologia, desenvolvendo o espírito crítico e a capacidade de adaptar-se com flexibilidade às mudanças do mercado. Entre as temáticas que são tratadas estão a certificação de produtos de base ecológica, as redes de cooperação solidária e no marketing, o diferencial regional, e estímulo aos participantes para uma nova visão de mundo, mais dinâmica, mais ética e mais humana.

Integração universidade e a região de abrangência do projeto

Estando a Universidade Federal de Santa Maria localizada próxima a região da Quarta Colônia de Imigração Italiana no RS, uma região formada por 9 pequenos municípios que tem como base da economia a agrícola-familiar, e que muitos se encontram com a economia estagnada, as ações desse Programa de Extensão se pautam em um enfoque principalmente ecológico e sociológico, preocupado com as estruturas sociais rurais, num contexto de desenvolvimento econômico e de inclusão social.

No ano de 2011 foram desenvolvidas atividades no município de Ivorá, distante de Santa Maria, aproximadamente 51 Km, com 2.156 habitantes (Censo IBGE 2010), sendo 1.451 moradores da zona rural e 705 da zona urbana do município. A base da economia é focada na agricultura e pecuária, mas com uma natureza exuberante.

Foram desenvolvidas 06 palestras², 01 oficina³ e 10 cursos⁴. Estas atividades contaram com a participação de 197 moradores do município, 23 alunos do Programa de Formação e 2 professores da UFSM. Como resultados efetivos foram criados na cidade uma associação de artesãs e uma associação de turismo rural.

Academicamente foram produzidos e publicados 9 artigos, 3 resumos e em novembro de 2012 será lançado um livro com o relato das ações desenvolvida no município.

No ano de 2012, o Programa ampliou suas atividades para o município de Faxinal do Soturno. Distante de Santa Maria cerca de 53Km, com 6.841 habitantes (Censo IBGE 2010). Apresenta com base econômica a agricultura, serviços e pecuária.

Neste município foram desenvolvidos 18 cursos⁵, que contaram com a participação de 464 moradores do município, 56 alunos do Programa de Formação, 4 professores da UFSM. Academicamente até o momento foram produzidos 5 artigos. As atividades de 2012 no município de Ivorá iniciarão em outubro e estão previstas 03 oficinas⁶ e 02 cursos⁷.

No final do ano, juntamente com o livro, será lançado o site do Programa EDUQCII.

O crescimento das atividades de extensão, da participação do público, da adesão de alunos e professores ao projeto demonstram o quanto são frutíferas estas ações. A procura de outros municípios da Quarta Colônia também reflete a importância de se levar a universidade até estes pequenos municípios.

Nesta convivência com as comunidades do interior percebemos a mudança de comportamento de nossos alunos que passam a ver os municípios menores como um nicho de mercado e de atuação profissional. Muitos visitam pela primeira vez e

² Atividade Física x Saúde; Eficiência Energética: Redução de custos; Limites na Escola e na Família; Planejamento e Gestão de Carreira; Relações Humanas na família/escola/comunidade; Dificuldades de aprendizagem; e Bullying.

³ Cerimonial para funcionários públicos.

⁴ Educação em Saúde; Paisagismo e Jardinagem; Desenvolvimento de Produtos Artesanais; Educação Ambiental em Sala de Aula; Informática Educativa; Reutilização de Resíduos; Despertar para o Empreendedorismo; Diabetes: Educação para Prevenir e Cuidar; Perspectivas de Desenvolvimento Econômico para a Área Rural voltado a Produtos Turísticos; Comunicação visual didática; Editor de Texto e Internet; Qualidade de vida no trabalho; Aquecimento Global e Licenciamento Ambiental; Cidadania; Educação em Saúde Bucal; Boas Práticas de Manipulação de Alimentos; Cuidado com Idosos; O uso das Plantas Medicinais: seus benefícios e cuidados com a saúde; Cuidados na terceira idade: alimentação x medicação; Aproveitamento Integral de Alimentos; Empreendedorismo e Hospitalidade no Meio Rural; Paisagismo e Jardinagem; Sustentabilidade na Tecnologia da Informação para Gerações Futuras; Riscos em Instalações e serviços com Eletricidade.

⁵ Alimentação e Qualidade de vida; Empreendedorismo e Hospitalidade;

⁶ Utilização integral de alimentos; Educação financeira e Cuidados pessoais.

⁷ Destinação de Lixo Eletrônico; e Primeiros Socorros.

descobrem os atrativos turísticos e gastronômicos da região e passam a agir como agentes divulgadores da cultura da região.

Ao longo desses dois anos de implementação de políticas públicas de educação profissional, através do Programa Especial de Graduação de Formação de Professores para a Educação Profissional e do Programa de Extensão EDUQCII temos percebido o quanto a Universidade pode contribuir com o desenvolvimento regional das comunidades que estão no seu entorno. A interação entre Universidade e a região de abrangência do Programa de Extensão tem implicações diretas também na formação dos futuros professores, na ressignificação e na construção de conhecimentos científicos possibilitados relação dialógica e a relação teoria e prática desenvolvidas nesses contextos.

Bibliografia

BRASIL (2010). Congresso Nacional. *Lei 9.394*, de 20 de dezembro de 1996. Estabelece as diretrizes e bases da educação nacional.

Freire, P.(1992). *Pedagogia da Esperança: um reencontro com a pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Gouvêa, A. F. S. (2006). *A busca da organização curricular crítica: das falas significativas às práticas contextualizadoras*. Qualificação-Dissertação de Mestrado/USP - São Paulo.

Grupo de Trabalho para a formulação de contribuições ao debate sobre Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Profissional Técnica de Nível Médio (2010). *Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação Profissional Técnica de Nível Médio em Debate*.

Moreira, Herivelto; Caleffe, Luiz Gonzaga (2008). *Metodologia da pesquisa para o professor pesquisador*. 2. ed. Rio de Janeiro: Lamparina.

Nunes, A. L. R. (2006). *Trabalho, arte e educação: formação humana e prática pedagógica*. Santa Maria.

Santos, Boaventura de Souza (2004). *A universidade no século XXI: para uma reforma democrática emancipatória da universidade*. São Paulo: Cortez (Coleção Questões da Nossa Época, V.120).

Lecturas para la integración. Enseñanza de PLE en los Módulos del DIFA (Departamento de Idiomas para Fines Académicos) de la Facultad de Lenguas, UNC¹

Florencia Bima

Graciela Ferraris

Andrea Gambini

Facultad de Lenguas

Universidad Nacional de Córdoba

En el año 1999, el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprobó por Resolución N° 167/99 el Módulo de Enseñanza del Idioma Inglés y el Módulo de Enseñanza del Idioma Portugués para todos los estudiantes de las carreras de grado que se dictan en dicha Universidad, que hubieran aprobado como mínimo tres quintos del número de años de la carrera o del número total de asignaturas, indistintamente. Un año después, mediante la Resolución N° 6, se le encarga a la Facultad de Lenguas el diseño e implementación de dicho Programa de enseñanza para algunas Unidades Académicas.

A lo largo de los años, más y más facultades adhirieron al proyecto tornando cada vez más complejo el contexto del programa, por lo cual y, por la evolución histórica de los Módulos de Idiomas, el Honorable Consejo Superior de la UNC (Res. N° 480/2010) aprueba la creación de un departamento específico, el DIFA - Departamento de Idiomas con Fines Académicos- el cual continúa dependiendo administrativamente de la Facultad de Lenguas. Este departamento sigue abocado al diseño, coordinación y dictado de los módulos en los cursos de grado, de post grado y otros dentro del ámbito de la Universidad.

En este contexto se produce el crecimiento y fortalecimiento de un bloque de integración regional como es el Mercosur, surgido a partir de acuerdos comerciales

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la

que han trascendido a otras esferas sociales como por ejemplo la educación y la cultura, donde se imponen políticas de intercambio.

(...) el proceso Mercosur crea un nuevo marco (a la vez político, cultural y social) para la elaboración de estrategias de acción de fuerzas sociales y actores colectivos. El nuevo marco regional se incorpora a la matriz cultural de los actores sociales de cada país, y afecta la conformación de sus identidades. Dentro de ello (...) se transforman los sentidos de las identidades nacionales. (Jelin, sin registro de fecha²)

A partir de entonces, cobra necesidad el conocimiento de realidades distintas de los pueblos involucrados; si consideramos el Mercosur, la más obvia es la diferencia lingüística que podría obstruir una fluida comunicación entre los pueblos hermanos, aunque se trate de lenguas próximas derivadas de la misma raíz latina como son el español y el portugués. La lengua como portadora de cultura significa vehículo de diversidad cultural evidenciada en los modos de expresión, rituales, manifestaciones, costumbres, instituciones e historia de los pueblos pertenecientes a este mismo bloque regional en el cual se inscriben, a nivel universitario, diferentes grupos de intercambio de estudiantes, docentes, no docentes e investigadores, que mantienen un estrecho vínculo entre los saberes y prácticas del conocimiento de dichos países. Esta forma de integración, que supera ampliamente el trato comercial, suma una necesidad de comunicación para un desarrollo científico y tecnológico de la región en diversas áreas, y de permanente intercambio entre los diversos actores sociales incluidos en dicho ámbito de estudio.

Es por ello que uno de nuestros objetivos, como profesoras de Portugués como Lengua Extranjera (PLE), es crear en nuestros alumnos una competencia intercultural al servicio no solo de estrechar vínculos sino también de conocer y entender otras perspectivas culturales relacionadas con su futura profesión. Así, la enseñanza del idioma portugués se propone desarrollar en nuestros alumnos ciertas competencias necesarias para lograr la comprensión de diferentes textos de divulgación general o del área de su especialidad, dentro del desarrollo de una competencia comunicativa,

integración regional

² El artículo de Elizabeth Jelin fue obtenido de internet y, si bien no consigna la fecha de publicación o presentación, podemos inferir que es posterior al año 2001, por las referencias citadas en su bibliografía.

que incluye otras habilidades como la comprensión y producción oral y la escritura. A partir de esta premisa trabajamos para inculcar en los estudiantes el conocimiento de y el diálogo con otras culturas por medio de un aprendizaje significativo, que redundará también en la reflexión sobre la cultura propia, en un saber más elaborado, propuesto a través de actividades que modifiquen los estereotipos que pudiere haber sobre la otra cultura y que fomenten una actitud positiva hacia la diversidad cultural. De acuerdo con la propuesta de alcanzar una competencia intercultural, consideramos lo señalado por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: “los saberes de dimensión cultural dan una importante contribución para la construcción de identidades plurilingües y pluriculturales y para el enriquecimiento personal y social del individuo, en tanto mediador entre culturas” (Consejo de Europa, 2001).

Buena parte de las actividades propuestas en nuestros cursos incluyen la lectura de textos auténticos desde un enfoque intercultural, con vistas al debate, a promover otras perspectivas de mundo, con una visión de la diversidad como algo enriquecedor, entendiendo a la enunciación en una nueva lengua como una experiencia que moviliza cuestiones identitarias también hacia la lengua de origen y hacia las bases o memorias discursivas que constituyen la denominada “identidad cultural” de cada uno de nosotros (Serrani, 2005). La lectura como disparador de debates y de conocimiento es también pivote para el desarrollo de la escritura en la lengua extranjera, competencias ambas que le conceden al estudiante confianza en sí mismo y autonomía de trabajo.

(...) el objetivo es el desarrollo de un repertorio lingüístico en el que tengan lugar todas las capacidades lingüísticas. Esto supone, naturalmente, que las lenguas que se ofrecen en las instituciones educativas tienen que diversificarse y que a los alumnos debe dárseles la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe. Además, una vez reconocido el aprendizaje de idiomas como una tarea que dura toda la vida, adquiere una especial importancia el desarrollo de la motivación, la destreza y la confianza de un joven a la hora de enfrentarse a una nueva experiencia lingüística fuera del centro escolar. (Consejo de Europa, 2001)

Byram, Nichols y Stevens (2001) denominan a este nuevo aprendiz “hablante intercultural” es decir, alguien que tiene la capacidad de interactuar con “otros”, aceptar otras perspectivas y percepciones del mundo, mediar entre ellas. Educar para

la interculturalidad, significaría que ésta “propicie la continuidad de pertenencias étnicas, grupales y nacionales, junto con el acceso fluido a los repertorios transnacionales difundidos por los medios urbanos y masivos de comunicación.” (García Canclini, 2004) En una clase de lengua extranjera es factible proponer esa mediación como intercultural: a la par que se estudia la cultura correspondiente a la L2, es posible indagar y reflexionar sobre el mismo fenómeno en la cultura propia; de este modo problematizar “lo propio” y “lo ajeno” tiene como meta darle a la diversidad cultural el lugar preeminente que merece tener dentro de la currícula de lengua, teniendo en cuenta la heterogeneidad social, lingüística o subjetiva inherente a todo fenómeno verbal. (Serrani, 2005) El componente intercultural pone énfasis conceptual en relación “a la diversidad socio-cultural y a las prácticas discursivas que las pongan en relieve” (Serrani, 2005), por lo tanto la autora tiene en cuenta los contenidos y contextos socioculturales a ser tratados al trazar un proyecto didáctico o curso de lengua, proponiendo un encuentro entre la cultura de la lengua materna y la lengua extranjera objeto de estudio, en nuestro caso el portugués de Brasil. El gran reto entonces, es actuar en pro de una integración para el reconocimiento y comprensión de la diversidad, a través de la construcción del respeto mutuo. De este modo, con la enseñanza del portugués en el contexto de los Módulos del DIFA, UNC, propiciamos en los alumnos un acercamiento entre dos culturas que han vivenciado un recorrido histórico diferente y que, por lo tanto, instituyen un diálogo que es enriquecedor.

Nuestras prácticas docentes se basan en una pedagogía que considera las resoluciones de problemas pertinentes para ese ámbito y que facilite o promueva en los alumnos la asociación de esos contenidos textuales vistos en clase, en los textos propuestos para lectura, con prácticas sociales de referencia. (Dorronzoro, 2005) En ese contexto nuestra tarea es trabajar por crear una conciencia intercultural, desde el diseño de los materiales de estudio al dictado de las clases, teniendo presente que

El conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el «mundo de origen» y el «mundo de la comunidad objeto de estudio» (similitudes y diferencias distintivas) producen una consciencia intercultural, que incluye, naturalmente, la conciencia de la diversidad regional y social en ambos mundos, que se enriquece con la conciencia de una serie de culturas más amplia de la que conlleva la lengua materna y la segunda lengua, lo cual contribuye a ubicar ambas en su contexto. Además del conocimiento objetivo, la consciencia intercultural supone una toma de conciencia del modo en que aparece la

comunidad desde la perspectiva de los demás, a menudo en forma de estereotipos nacionales. (Consejo de Europa, 2001)

Según estos postulados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, debemos tener presente y determinar qué experiencia y conocimiento sociocultural previo trae el alumno y qué se le va a exigir, como también la nueva experiencia y conocimiento de la vida de su comunidad y de la comunidad objeto de estudio para que pueda alcanzar los objetivos de comunicación en la LE, y por último qué conciencia de la relación que hay entre su cultura materna y la cultura objeto de estudio necesitará para desarrollar una competencia intercultural apropiada. O sea que entre las destrezas y habilidades interculturales estarán incluidas: la capacidad de relacionar entre sí la cultura de origen y la cultura extranjera; la sensibilidad cultural y la capacidad de identificar y utilizar una variedad de estrategias para establecer contacto con personas de otras culturas; la capacidad de cumplir el papel de intermediario cultural entre la cultura propia y la cultura extranjera y de abordar con eficacia los malentendidos interculturales y las situaciones conflictivas; la capacidad de superar relaciones estereotipadas. (Consejo de Europa, 2001)

Los alumnos que tenemos en el aula se encuentran cursando los últimos años de sus respectivas carreras; su situación respecto del idioma portugués presenta diferentes matices: algunos de ellos no poseen conocimiento previo de esta lengua, otros la han cursado en su colegio durante tres años, debido a la existencia de PLE en algunos establecimientos de enseñanza media, y otros simplemente han tenido contacto con el portugués durante una breve permanencia en Brasil por vacaciones, congresos, o eventos relacionados con su estudio. Con respecto a los Módulos del DIFA, los cursos comunicativos son de un cuatrimestre y con una duración total de 75 horas/cátedra; a través de los años el enfoque didáctico ha ido derivando de un portugués general, con énfasis en la gramática, hacia cursos con fines específicos con un enfoque más contextual que permitan desarrollar en los alumnos una conciencia intercultural. En estos cursos se desarrollan las cuatro habilidades lingüísticas: leer, escribir, escuchar, hablar, todas ellas en conjunto tienden a lograr la adquisición de una competencia comunicativa

Las *competencias comunicativas* son las que posibilitan a una persona actuar utilizando específicamente medios lingüísticos. Se puede considerar que la

competencia comunicativa comprende varios componentes: **el lingüístico**, **el sociolingüístico** y **el pragmático**. Se asume que cada uno de estos componentes comprende, en concreto, conocimientos, destrezas y habilidades. (Consejo de Europa, 2001)

Por nuestra parte, considerando la proximidad entre el español y el portugués, hemos puesto énfasis en trabajar la lectura, tendiente a una posterior producción de textos escritos, tomando como base el concepto de lectura y escritura como procesos interrelacionados; este hecho permite percibir la organización de los textos y de la lengua, y sitúa al alumno en eventos comunicativos en que esas habilidades están en juego. Priorizamos la lectura de textos del área profesional con fines que varían de acuerdo con los objetivos de cada unidad y actividad, pero que, como punto primordial, posibilitan al alumno ubicarse en eventos comunicativos que incluyan más de una habilidad. Por ser lenguas emparentadas, la lengua materna -el español- y la lengua objeto de estudio -el portugués- las habilidades receptivas avanzan más rápido en relación a las habilidades productivas. Creemos que con un buen desarrollo de las habilidades receptivas, con profundización de la percepción principalmente de diferencias no sólo textuales y lingüísticas sino también culturales, es posible que las habilidades productivas evolucionen a partir de una base sólida en un corto espacio de tiempo y que, además, pueden dejar un sendero para otros umbrales. Porque leer no es solamente decodificar un texto, la lectura es también producción de sentido. “Cualquier clase presupone la lectura como forma de procesamiento personal y metódico, al ritmo individual de cada uno, de las informaciones y de las relaciones con que construir el saber y con que constituir la percepción crítica, que sólo se forma en un contacto personal reflejado con posiciones divergentes.” (Guedes, 2007, *traducción propia*)

También utilizamos otros textos de contenido menos científicista, menos técnico y más relacionados con la cultura brasileña, al entender que “la lengua se realiza siempre en discursos o, como decía Bajtin, en géneros discursivos” (Serrani, 2005, *traducción propia*) por lo que habría que proporcionar a los alumnos “reacomodaciones subjetivo-emocionales, cognitivas y sociales inherentes a la producción discursiva de sentidos”. (Serrani, 2005, *traducción propia*) Por esa razón es conveniente trabajar con “una cierta diversidad de textos, de relativa estabilidad, sujeta a cambios ocurridos en la sociedad” (Dell’Isolla, 2007, *traducción propia*) por lo que consideramos importante utilizar un buen repertorio de géneros textuales, entendiéndolos de acuerdo con el concepto bajtiniano de “formas relativamente estables de enunciados que se definen

por aspectos relacionados al contenido, a la composición estructural y a los rasgos lingüísticos, extremadamente ligados a los contextos (condiciones y finalidades) en los cuales están insertos.” (Dell’Isolla, 2007, *traducción propia*). Si tenemos en cuenta la dimensión social del uso de la lengua, entenderemos la importancia de considerar en las clases de portugués a “los géneros como producciones textuales de la lengua en uso y como modos sociales del discurso” en un proceso en el que se ven involucrados “interlocutores, contextos de situación, elementos lingüísticos variados y de diferentes niveles que abarcan selección de vocabulario, construcción sintáctica, estilo y estrategias semántico-pragmáticas de presentación de las ideas y argumentos.” (Dell’Isolla, 2007, *traducción propia*)

La lengua, además de ser un aspecto importante de la cultura, es también un medio de acceso a las manifestaciones culturales. Dentro de las facultades involucradas en el dictado de portugués de los Módulos de DIFA, se encuentra la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, FAUD/UNC; en relación a la carrera de Diseño Industrial, un factor que despierta curiosidad en sus alumnos es la importancia de la industria y el apoyo del gobierno brasileño para el desarrollo del Diseño Industrial; en relación a la carrera de Arquitectura, sus alumnos estudian la arquitectura y urbanismo brasileños, sus principales exponentes, la relación hombre-espacio en esa cultura, y demuestran cierto interés en interactuar con ella, con vistas a realizar pasantías, o tener experiencias de trabajo o, desde una visión optimista, considerar la posibilidad de desarrollar proyectos en forma conjunta entre Argentina y Brasil. Por otro lado, la imagen de un avance económico brasileño estimula a los alumnos de Ciencias Económicas para preguntarse sobre los factores desencadenantes de ese proceso en el país vecino. Con respecto a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, FaMAF/UNC, genera expectativas entre los alumnos proyectos como el binacional, entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de San Pablo para implantar el Observatorio Astronómico Argentino Brasileiro (ABRAS), además de instancias de intercambio para alumnos de grado y posgrado.

Los diversos textos incluidos en los materiales de estudio de estas facultades vehiculizan contenidos significativos para los alumnos que cursan los módulos. En el acto de leer se promueve un “encuentro de lecturas: la del alumno produce un sentido; la del profesor produce otro, y ambas son indispensables para que se dé el diálogo pedagógico.” (Guedes, 2007, *traducción propia*) Cuando estudiamos una lengua extranjera entramos en contacto con un conjunto de saberes culturales que subyacen

en ella, y si en ese estudio realizamos una actividad de lectura, sea de forma consciente o inconsciente,

“lo quiera o no, (uno) trabaja el texto en el sentido de que uno interroga y se interroga, descubre y se descubre, uno *dialoga con la lectura*. (...) la lectura lo trabaja a uno porque con esas interrogaciones y descubrimientos se desatan procesos interiores riquísimos, se ensancha el punto de vista, se agranda el horizonte y se dialoga con el mundo, y el universo adquiere nuevas, infinitas dimensiones.” (Giardinelli, 2007)

El hecho de posicionarnos como docentes de lengua portuguesa desde un enfoque intercultural requiere no concebir a nuestro objeto de estudio –la lengua– como mero instrumento a ser “dominado” por el alumno, según progresiones de complejidad morfosintáctica o de presentación de situaciones “comunicativas”, sino, desde una sensibilización a los procesos discursivos, considerar en nuestras prácticas “los procesos de producción-comprensión del discurso, relacionados directamente con la identidad sociocultural.” (Serrani, 2005, *traducción propia*) Creemos que los Módulos de Portugués tiene como objetivo apoyar una de las tantas acciones de la UNC para la integración regional y que con un enfoque que considera que aprender lenguas es aprender a comunicarse con otro, la interculturalidad constituye un elemento relevante en el aula de lengua extranjera puesto que permite al alumnado no solo reflexionar desde sí mismo y desde su propia identidad sino también tener una visión positiva de la diferencia como algo enriquecedor para su formación como individuo. Consideramos que de esta forma contribuimos con nuestras acciones a un mejor conocimiento de los países de la región, con vistas a la integración y a la consolidación del Mercosur como espacio de intercambio educativo.

Bibliografía

Byram, M., Nichols, A. Y Stevens, D. (2001). *Developing Intercultural Competence in practice*. London: Multilingual Matters.

Dell’Isolla, R. (2007). *Retextualização de gêneros escritos*. Rio de Janeiro: Lucerna.

Dorronzoro, M.I. (2005). Didáctica de la lectura en lengua extranjera. En *Didáctica de las lenguas extranjeras: una agenda actual*. (pp. 13-30). Buenos Aires: Araucaria.

García Canclini, N. (2004) *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.

Giardinelli, M. (2007). *Volver a leer: una propuesta para ser una nación de lectores*. 1ª ed. 1ª reimp. Buenos Aires: Edhasa.

Guedes, P. C. (2006). *A formação do professor de português: que língua vamos ensinar?* São Paulo: Parábola.

Serrani, S. (2005). *Discurso e Cultura na Aula de Língua*. Campinas: Pontes.

Sitografía

Borja, J. T. (2011) *A retórica do silêncio: cultura no Mercosul*. Tesis de Maestría. Brasília: Universidade de Brasília. <http://hdl.handle.net/10482/8860>

Consejo de Europa. (1991) *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*, consulta en internet http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/indice.htm

Jelin, E. (Sin registro de fecha). *Ciudadanía, movimientos sociales y Mercosur*. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/claspo/workingpapers/ciudadania.pdf>

El proceso de descentralización universitaria en el Uruguay.

Polo salud comunitaria¹

Patricia De la Cuesta

Centro Regional Litoral Noroeste
Centro Universitario de Paysandú
Universidad de la República, Uruguay

Heinzen, Margarita

Centro Regional Litoral Noroeste
Centro Universitario de Paysandú
Universidad de la República, Uruguay

Escenarios del proceso de regionalización universitaria

En el Uruguay la Reforma Universitaria, que emprende su camino en 2005, se propone contribuir a combatir la desigualdad y geográfica en el acceso a la educación superior, meta que se ha enunciado como objetivo país, apostando a la construcción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.

Una problemática relevante para nuestro país es que su capital, Montevideo, centraliza la generalidad de la formación universitaria, quedando el Interior debilitado tanto en su desarrollo y posibilidades de crecimiento como en la gestión y autonomía en la toma de decisiones. La universidad como institución educativa tiene la responsabilidad social de contribuir al desarrollo humano, aportando a la resolución de problemas tales como las disparidades económicas y las disparidades sociales, en un mundo donde son crecientes los procesos de exclusión, la pobreza, la violencia, el desempleo, la destrucción del medio ambiente. Considerando el papel que juega el conocimiento en el desarrollo de la humanidad, la Universidad debe garantizar el acceso a la educación en particular a los más desfavorecidos. Es en base a estos aspectos que se ha iniciado un importante proceso de cambio y desarrollo en el Interior del país.

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la

A partir de las definiciones tomadas por el Consejo Directivo Central (CDC) en 2007, comenzó la construcción de tres Centros Universitarios Regionales a través de la elaboración de Programas de Enseñanza Terciaria pensados e implementados con la colaboración de todos los actores colectivos de cada región, dispuestos a sumar esfuerzos (Arocena, 2009). Los Centros Regionales (CENUR) que tendrán como misión impulsar el desarrollo universitario en su área de influencia mediante la investigación, la enseñanza y la extensión (Res. Nº 5; 25/11/2008) son tres (Litoral Noroeste; Noreste y Este). Como herramientas programáticas para desarrollar estos CENURes se cuenta con Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET) que consisten en *“articulaciones complejas e innovadoras (...) en los que se abordarían problemas locales y/o regionales, definidos conjuntamente con los colectivos sociales de cada región y otros actores estratégicos, a través del desarrollo armónico y planificado de las tres funciones universitarias”* (CDC, Res. Nº12; 17/07/2007). En función de los PRET elaborados se establecieron ejes temáticos prioritarios de desarrollo de dos tipos: i) ejes asociados a cada región, que tienen en cuenta las demandas regionales y son el resultados de una evaluación inicial de las prioridades respectivas; ii) *“ejes transversales”*, entendiendo por tales un conjunto de disciplinas que se consideran comunes a todas las regiones. Así se definieron los Polos de Desarrollo Universitario (PDU) que implican la radicación de grupos docentes de alta dedicación para desarrollar enseñanza de grado y postgrado, investigación y extensión en los futuros CENURes, en los ejes prioritarios definidos. Nos referimos en esta oportunidad, a la experiencia implementada en Paysandú, una de las cedes universitarias que integran el CENUR, a partir de la conformación un núcleo académico en el Centro Universitario de Paysandú (CUP) para la consolidación del Área Salud Comunitaria.

Una clave importante en este escenario radica en la transformación que a nivel nacional se está dando en la salud, a través de la implantación del Sistema Nacional Integrado de Salud, caracterizado por una fuerte apuesta a la Atención Primaria de la Salud. Este es un cambio que implica tres ejes de transformación: en el financiamiento, en la gestión y en el modelo de atención. En cuanto a modelo de salud, uno de los planos se refiere a la formación de recursos humanos capaces para llevar adelante el modelo propuesto, que desplaza la centralidad de la enfermedad como eje de organización sanitaria, al eje de la salud, pero también resulta prioritario la construcción de herramientas potentes para la consolidación del mismo.

integración regional.

Ejes de reflexión para la construcción universitaria regional

De la experiencia surgida durante el primer período de implantación del Polo Salud Comunitaria y en base a la sistematización de la experiencia identificamos algunos aspectos que pueden contribuir a orientar este camino. Es intención tomar algunos emergentes que nos permita revisar la experiencia. Un punto de inflexión para analizar estos procesos es el impacto que la Segunda Reforma Universitaria ha tenido, particularmente en los centros universitarios del Interior del país. El centralismo de Montevideo en lo referido a la formación de recursos y producción académica, solo por nombrar aquellos centralismos que inciden directamente sobre este trabajo, fue tema de reclamos y valoraciones negativas, no solo para los centros del interior sino también para los colectivos sociales, en particular de Paysandú. Lugares mejores para estudiar, carreras en igualdad de condiciones, gestión administrativa autónoma, docentes locales, producciones que respondan a las necesidades de las regiones, en fin, se trata de un complejo tema que no puede ser abordado en este trabajo pero que, sin duda sus variables impactan en las condiciones de posibilidad del propio proyecto. Desde esta perspectiva la concreción de un llamado a Polos para radicación de docentes en el Interior resulta una alentadora propuesta que abre la posibilidad a transformaciones necesarias y también a críticas en cuanto a las formas de instrumentarla. El ajuste de la relación entre los objetivos que se pretenden desarrollar y las reales condiciones de posibilidad regional, problematiza sobre los modos de llevar a cabo el proceso, modos de imposición, modos de atribución, de democratización, etc. Un ángulo que parece cuestionado por algunos actores universitarios es el rol asignado a los Polos respecto al desarrollo de las funciones universitarias jerarquizando la investigación. Queda expuesto un entredicho en los discursos y pareceres de los protagonistas referido a la controversia entre la jerarquización de las funciones universitarias. Si bien existe un acuerdo explícito y difícil de poner a discusión sobre la integralidad de las funciones universitarias, existe una larga historia respecto al valor, dimensión, peso o importancia que tiene cada una de las funciones. Para algunos investigación es *de una élite* y para otros una función definitoria de la enseñanza, así mismo la extensión es valorada en forma despectiva por algunos y por otros es concebida como orientadora pedagógica; existen quienes consideran la enseñanza es la función principal de la formación y la jerarquizan en relación a las demás funciones.

La dimensión histórica otorga un carácter de continuidad a lo nuevo como idea de *lo hecho y a lo por hacer*, entiendo este proceso como un puente en las trayectorias

de transformación, cargado de expectativas de cambio, de mejora de las condiciones de trabajo docente y de la calidad de la enseñanza, de visibilidad de los esfuerzos, de renovación. Las expectativas entonces son muy grandes y el trabajo invertido es sostenido. Pero al poner la mirada en las dinámicas del Centro Universitario aparecen diferentes matices respecto a la apropiación y valoración del proyecto. Los matices a los cuales nos referimos transitan una gama que va desde la apropiación del proyecto Polo como contribución al desarrollo del Centro Universitario hasta una especie de convivencia tangencial con el mismo. Por otro lado, los posicionamientos de los servicios universitarios con sede en Montevideo que se han involucrado en la elaboración de la propuesta Polo Salud Comunitaria, difieren en relación no solo a las expectativas o aspiraciones, sino incluso en los modelos de proyección académica de cada servicio en el Interior del país. Entendemos que en esta etapa el Polo Salud Comunitaria como promesa, como posibilidad abierta, activa las múltiples construcciones acerca de qué es Polo, qué es ser docente Polo, cuál es el vínculo, la relación y la dependencia con el servicio de procedencia. También en esa condición de novedad reside el entusiasmo, la colaboración espontánea, todos trabajando para lo mismo o un supuesto “mismo” que favorece la ilusión, que disuelve diferencias y que a la vez resulta operativo. Deberán desarmarse estas condiciones para armar la propia identidad.

En el momento de instalación situamos el punto de partida del trabajo desde la perspectiva del eje temático elegido: equipo interdisciplinario. Vale aclarar que al hablar de equipos nos estamos refiriendo tanto a los constituidos a partir de la radicación de docentes como a los que ya vienen funcionando en el Centro Universitario y que incluye, las Unidades de Enseñanza y Extensión y también los correspondientes a los distintos servicios que integran el área salud en el CUP. Este es un factor que complejiza la experiencia porque conviven equipos con larga trayectoria de trabajo conjunto, con sus peculiaridades, rutinas, modelos de resolución, dinámicas propias, con aquellos que acaban de conformarse como tales, atravesando los procesos inaugurales, y todos juntos, intentando un espacio de coordinación mayor con un perfil muy distante a lo existente, al menos en la historia de funcionamiento del CUP. El primer desafío es como transitar estos límites poco claros que interrogan acerca de cuál es el equipo, quienes son sus integrantes.

Un equipo se constituye por las multiplicidades de discursos, enfoques y significados acerca de las prácticas que configuran el escenario en que conviven y debaten. Esta etapa caracterizada por entusiasmo, alta motivación, optimismo, buena

disposición, pero de corta duración, habla de un pasaje de la ilusión de homogeneidad que parece haber preexistido a este momento a la percepción de lo diferente; se instala el rompimiento y la evidencia de las diferencias existentes, de lo distinto. Están los que aterrizan y los aterrizados, los de antes y los de ahora. Se configura la etapa del conflicto en la que aparecen las primeras dificultades en la ejecución de tareas concretas y cotidianas, tensiones y roces y se manifiestan las diferencias de *carácter, personalidad y estilos docentes*. La mirada ya no está puesta en el proyecto, en las posibilidades a futuro, sino en lo cercano, en lo que distingue a cada uno del otro, en lo que obliga a desarmar lo construido monodisciplinariamente para aceptar la condición de re construirlo con otros. Esto se expresa cuando se instala una serie de tensiones relacionadas con lo disciplinar e institucional, respecto a las modalidades de realizar las actividades y también tensiones asociadas a la presencia o ausencia de docentes que ponen en entredicho los compromisos, las responsabilidades, las lealtades. La dificultad parece haberse centrado en las diferentes lecturas respecto a roles, responsabilidades, tareas, que deberían ser abordadas por unos u otros docentes. Esto nos remite a reflexionar desde la dimensión institucional, sobre la problemática instalada a nivel del imaginario y que se expresa en la distinción entre docentes del Interior y docentes de Montevideo, en el entendido de que existen diferentes categorías de docentes, y supuestamente unas son mejores que otras. Las discrepancias en los espacios concretos y cotidianos de trabajo, ponen a jugar las tensiones y confrontaciones que en cierta forma aluden a qué es *ser un buen docente*, es decir, se dispara la dimensión valorativa de las prácticas.

El esfuerzo por lograr un producto del trabajo conjunto también genera tensiones y disconformidades así como distorsiones en la comunicación entre los distintos integrantes, que se visualizan a modo metafórico como pieza de encastre donde algunas encajaran bien y otras harán ruido, distorsionarán. La dificultad para transitar las diferencias tiene un efecto en tanto de un proyecto común se pase a proyectos parciales o semi comunes, por grupos de interés o motivación, que toma cuerpo cuando se produce un desplazamiento de los lugares de trabajo: del CUP a la Policlínica; no solo cambia el lugar- espacio de trabajo también cambia la mirada sobre la tarea. El lugar, espacio, territorio se torna inhóspito, amenazante, y en algún caso surge como un impedimento para desarrollar el trabajo, expresado en “*la falta de lugar propio*”, “*falta de herramientas necesarias*”, “*falta de respuestas a los problemas*”, y se instala la queja. La burocratización de lo administrativo financiero nutre los efectos paralizantes de la gestión del proyecto y contribuye a la presencia de lógicas o racionalidades que nuevamente recaen en procesos de valorización de las prácticas.

Se instala la disconformidad con los plazos de la gestión que no acompañan los procesos globales del Polo; las dificultades para discriminar áreas de trabajo: ¿con quiénes trabajamos?, ¿para quienes trabajamos?; se generan malestares y malos entendidos, discusiones, enfrentamientos. Parece ser un momento confuso o confusional. Comienza a predominar un pensamiento dicotómico: *ellos o nosotros*, quedando ocultas, invisibles otras formas de construcción de la experiencia, otras posibilidades de producción. La dimensión del poder en este escenario se pone en juego no solo desde lo disciplinar, sino también lo institucional. Trae consigo efectos y tensiones, disputas de lugares, roles, pareceres, estableciendo un clima de *tironeos*. La idea de varios grupos *tironeando* con distintas percepciones de las posibilidades de incidencia, protagonismo, toma de decisiones, generó efectos de desflecamiento de la propuesta, de debilitamiento de los espacios comunes. Surgen interrogantes tales como ¿los objetivos del PDU no estaban suficientemente claros?, ¿los objetivos de cada uno no eran coincidentes con los del proyecto?

El espacio legitimado para el encuentro de los docentes y la elaboración de las propuestas de trabajo conjunto se estableció en la reunión de coordinación mensual, que se definió por acuerdo, como de gestión. ¿Qué significó entonces definir un espacio de gestión y que se consideró que se gestionaba en ese espacio?

Un camino posible de reflexión sobre este aspecto nos lleva a pensar en los modos de transitar los cambios, de pasar de lo viejo y conocido a nuevas modalidades de funcionamiento. La dinámica de este espacio de reunión pudo incidir en la conformación del equipo ya que pretendía ser un espacio de encuentro y de intercambio, que aspiraba a facilitar la posibilidad de realizar acuerdos de trabajo, expresar discrepancias, pero también de acercamiento y conocimiento mutuo, de relacionamiento, de enriquecimiento compartido. Se señala el voluntarismo como sostenedor del espacio que operó como paralizador de la motivación a constituirse como equipo de trabajo. En varias oportunidades sólo se traslucían las diferentes maneras en que las disciplinas se organizan en la Universidad para trabajar cotidianamente (curricula, objetivos, metodologías, determinación de prioridades, tiempos, etc.), sin acceder a otro nivel de complejidad que permita la problematización el quehacer y la deconstrucción de lo dado y a reflexionar sobre nuestras prácticas como herramienta de construcción del Polo. Se trata entonces de habilitar un espacio para pensar y reflexionar acerca de lo que es "hacer el Polo": ¿cómo se integran los docentes de los servicios radicados a las actividades del PDU?; ¿qué factores ayudan u obstaculizan su integración?; ¿cómo potenciar la capacidad instalada para que se

sumen a este proceso?; ¿cómo apropiarse del proyecto?; ¿cómo se integran los docentes del PDU a las actividades de enseñanza de los servicios radicados? Y también dar paso a la discusión en torno a cómo se dimensiona la enseñanza y la extensión en el Polo.

El desplazamiento del lugar de trabajo al barrio, hacia la comunidad, potenció otros aspectos de las prácticas concretas. Por un lado, la valoración positiva para la formación de los estudiantes en una experiencia de aprendizaje abierta a otras perspectivas de los problemas y realidades e interpretaciones de las mismas, por otro, la integración de diferentes disciplinas no sólo como estudiantes sino intercambiando con otros docentes y la visualización de aspectos positivos y constructivos de la experiencia aportando a la formación promovió la aspiración a generalizar las prácticas.

En el trabajo con los estudiantes de distintas disciplinas existieron dificultades para acordar enfoques, conceptualizaciones, criterios de evaluación y tiempos, destacando las dificultades de coordinación e intercambio de información que evidencia complicaciones en la circulación de la misma y en los procesos de comunicación. Como ya se ha mencionado, a pesar de estos aspectos desfavorables han valorado positivamente lo innovador y productivo del proceso de aprendizaje.

En esta experiencia coexisten distintas modalidades de puesta en tarea: repetición de modelos de funcionamiento, creación de pautas de trabajo novedosas, aparición de tensiones asociadas a la circulación o estancamiento de poder, tanto entre los equipos, dentro de los equipos y también con la comunidad.

Bibliografía

Arocena, R. (2009). *La Universidad en el interior. Hacia la Reforma Universitaria*. N°7. Uruguay: Rectorado. Universidad de la República. (64p.)

Bourdieu, P. (1988). *Academicus Homo*. España: Biblioteca Clásica del Siglo XXI. Siglo XXI de España.

Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquest Editores.

Castoriadis, C. (2005). *El imaginario Social*. Montevideo: Nordan.

Comisión Coordinadora del Interior. (2009). *La Universidad en el interior. Hacia la Reforma Universitaria*. N°7. Uruguay: Rectorado. Universidad de la República. (64p.)

Comisión Coordinadora del Interior. *Informe de avance sobre Programas Regionales de Enseñanza Terciaria 2008-2010*.

Jara, Oscar H. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórico práctica*. Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA.

El Programa de Movilidad Académica Regional –MARCA- como política de internacionalización de la educación superior a nivel MERCOSUR¹

Luciana Garatte

CONICET-Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional de la Plata

Rocío Casajús

Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional de la Plata

Mariano Cap

Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional de la Plata

Este trabajo tiene como propósito reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones que se desprenden del desarrollo de Políticas de Internacionalización de la Educación Superior a nivel MERCOSUR. Particularmente, nos interesa comprender la manera en que operan diversas lógicas institucionales propias de los ámbitos y actores que participan e implementan el Programa de Movilidad Académica Regional - MARCA- destinado a estudiantes de instituciones universitarias acreditadas por el Sistema ARCU-SUR. Procuramos identificar sus rasgos característicos, las líneas de acción que habilita, las dificultades para propiciar la integración regional, como así también los obstáculos que se enfrentan en el procesamiento institucional de esta política en dos unidades académicas específicas, a saber: la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata. Desde un enfoque micro-sociológico, se analizarán documentos y entrevistas semi estructuradas a informantes clave, responsables o partícipes del Programa.

1. Breve descripción del Programa de Movilidad Académica Regional para Cursos Acreditados – MARCA: principios, objetivos y características organizativas

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional.

Una de las dimensiones que orienta la misión del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) está relacionada a la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración de dicho bloque regional. De esta manera, en el Plan Estratégico 2001-2005 del SEM se definieron la acreditación, la movilidad y la cooperación interinstitucional como las tres líneas de acción prioritarias para Educación Superior. En este marco se desarrolló el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA), cuya finalidad fue la implementación de un sistema común de acreditación conducente al perfeccionamiento de la calidad de las diversas carreras, basándose para ello en criterios y parámetros debidamente acordados. En noviembre de 2006 se dio por concluida la dimensión experimental del MEXA, adquiriendo en consecuencia carácter permanente: a través del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR (ARCU-SUR), se institucionalizó la acreditación regional de la calidad de la formación de grado, aplicado en primer término a ciertas carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina. Como medida tendiente a fortalecer las líneas de acción mencionadas anteriormente se constituyó el Programa de Movilidad Académica Regional para los Cursos Acreditados (MARCA).

Este Programa parte del presupuesto de que los niveles de calidad acreditados por los proyectos académicos de las carreras participantes posibilitan acciones de integración interinstitucional. También se sostiene que la continuidad en la interacción y sinergia de las acciones y los procesos de evaluación permanente, forman garantías de este proyecto que apunta finalmente a la inclusión social y la estimulación de criterios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

De esta manera, el Programa MARCA asume explícitamente cinco objetivos generales, a saber: a) Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM); b) Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas. c) Promover el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad; d) Promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas; e) Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor

participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones².

El programa supone que la institucionalización de estos objetivos se vea facilitada por el desarrollo de la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores/coordinadores de las carreras involucradas.

El Programa MARCA cuenta hoy en día con dos componentes: la movilidad estudiantil y la movilidad docente. En el año 2006 se inició la movilidad para estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica, pues éstas habían sido las primeras en acreditar por el MEXA. Durante el año 2007 se abre un período de evaluación del Programa y el año 2008 se proponen dos movilizaciones estudiantiles por año, sumando a las carreras de Ciencias Médicas e Ingeniería. Desde el año 2009 hasta la actualidad se realiza una convocatoria de movilidad para estudiantes por año, incorporándose desde el 2010 las carreras de Arquitectura. El siguiente cuadro da cuenta de la magnitud alcanzada por la movilidad de estudiantes en el período 2006-2010, en términos generales y por carrera.

² Fuente: programamarca.siu.edu.ar Consultado en línea el 20 de agosto de 2012.

Tabla 1 – Estudiantes MARCA movilizados a nivel nacional (2006-2010)

Período	Plazas disponibles	Estudiantes Movilizados	% de plazas utilizadas
2º semestre 2006	85	57	67,06
Agronomía	85	57	
1º semestre 2008	159	133	83,65
Agronomía		58	
Ingeniería		56	
Medicina		19	
2º semestre 2008	136	71	52,21
Agronomía		37	
Ingeniería		23	
Medicina		11	
2009	187	137	73,26
Agronomía	72	54	
Ingeniería	76	54	
Medicina	39	29	
2010	277	172	62,09
Agronomía	94	81	
Ingeniería	67	27	
Medicina	40		
Arquitectura	76	64	
TOTAL	844	570	67,54

Fuente: Datos provistos por la Coordinación Nacional del MARCA (año 2010)

Los datos incluidos en el cuadro anterior permiten afirmar que el aprovechamiento de las movilizaciones disponibles ha sido variable, verificando un incremento en el período 2006 – 2008, pero que no se sostuvo en el período.

Cabe mencionar que el Programa para estudiantes incluye un trabajo cooperativo acordado entre los profesores coordinadores y alumnos de las carreras acreditadas. Estos últimos están sujetos a derechos y obligaciones establecidos, conocidos y aceptados en el Compromiso Previo de Reconocimiento de Estudios y el Contrato de Estudios. Por su parte, las Universidades deben desempeñar ciertos roles en calidad de origen y destino de los participantes. De esta manera, asumen determinadas funciones y compromisos en la gestión institucional y académica. Cada institución debe designar un Coordinador Institucional y un Coordinador Académico del Programa, encargados de las actividades de gestión. Ante esta dinámica, consideramos importante indagar las diversas configuraciones que puede adoptar el

procesamiento local del MARCA, es decir, las distintas maneras de articulación entre áreas centrales y locales, con la posibilidad concreta de redundar finalmente en un trabajo cooperativo que adquiere carácter descentralizado.

Por lo tanto, ante los principios, objetivos y características organizativas descritas, nos abocaremos en las siguientes páginas a explorar las posibilidades y limitaciones del MARCA desde las perspectivas y experiencias de actores involucrados en su gestión a nivel nacional, analizando posteriormente algunos rasgos de su implementación en las carreras de Ingeniería e Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

2. Posibilidades y límites del Programa desde la experiencia de la gestión nacional

La orientación estratégica del Programa MARCA es, para quien fue la responsable de la coordinación nacional hasta el 2011 -Lic. Anahí Astur-, la de generar cooperación interinstitucional. Como objetivo fundamental del Programa, se afirma que es el de generar sinergias entre los distintos componentes de la movilidad y generar redes, potenciando las capacidades de las universidades.

La importancia del MARCA radica, desde la perspectiva de la gestión nacional del programa, en que es el primer programa de movilidad académica auspiciado por los Estados, y no por instituciones particulares. En la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) –agencia nacional donde radica la coordinación del Programa- no existen antecedentes de otras líneas de políticas de movilidad previas al 2006, año en que –como mencionamos anteriormente- se inició el Programa con una prueba piloto para las carreras de agronomía.

La financiación de la movilidad no es igual en todos los países participantes del MARCA. La SPU financia, para el caso de nuestro país, 5 plazas por carrera acreditada en ARCU-SUR (esto quiere decir, 5 que se van a otro país y 5 que vienen aquí). En todos los casos las universidades pueden definir cuántas plazas se van a cubrir de ese total de cupos disponibles. Como se desprende del Cuadro I, el aprovechamiento de las movildades ronda el 70% de las plazas. Los flujos de la movilidad se definen en ámbitos denominados “*talleres regionales*”. En ellos se reúnen los coordinadores académicos por carrera y se definen los flujos de intercambio a partir de las plazas disponibles. Anahí Astur resalta que, desde la perspectiva de la gestión nacional, este proceso no debería resultar en una negociación entre universidades que habiliten una “*dinámica de preferencias*” entre ellas, intentando así que estas preferencias sean desmanteladas. De todas maneras, la perspectiva relevada entre los coordinadores académicos de la UNLP pareciera mostrar que en esos talleres los flujos se definen por sorteo, aunque existen algunos acuerdos de

“cambios” entre las instituciones involucradas en función de las demandas o intereses particulares de cada una de ellas.

Las dificultades que conlleva la implementación del Programa, desde la perspectiva que venimos desarrollando, pueden agruparse en tres grandes cuestiones: las relaciones entre distintos actores estatales, la integración del estudiante en la universidad de destino y los problemas específicos de gestión.

Relaciones entre distintos actores estatales

Entre las dificultades que conlleva la implementación de este tipo de programas que tienden a la integración regional se han señalado los conflictos que se suscitan entre el Ministerio y, por ejemplo, Cancillería. Las agencias encargadas de cuestiones migratorias en ocasiones exigen procesos burocráticos lentos y costosos que muchas veces dificultan que se cumplan en tiempo y forma los trámites requeridos para el intercambio. Por esta razón, la coordinación nacional del Programa mantiene constante negociación con Cancillería y el Ministerio del Interior para encontrar formas más flexibles de resolución de buena parte de esas gestiones administrativas.

Integración del estudiante en la Universidad de destino

Como premisa se reconoce que no existe un perfil único de estudiante universitario en la región ni en un mismo país aunque, como veremos, en cada caso es posible identificar los rasgos que termina asumiendo el perfil estudiantil en las instituciones en función de los criterios de selección que se implementan.

La selección de los estudiantes que participan de la movilidad está a cargo de cada facultad. La coordinación nacional no participa de ese proceso pero se sugiere que la selección no se realice en base a un criterio “*meramente académico*”, sino que también se atiendan otros parámetros que redunden en una valoración global de la trayectoria formativa del estudiante y de las potencialidades que en cada caso podría representar la movilidad. Se intenta de esta forma constituir un proceso inclusivo aunque los funcionarios reconocen que un alumno que trabaja no puede irse de viaje por seis meses.

Tal como se ha señalado anteriormente, el financiamiento de la movilidad no es homogéneo a nivel regional y en cada país está cubierto por diferentes actores. Esta situación acarrea muchas diferencias precisamente respecto a la cobertura, pues interviene la capacidad del país y de cada una de las universidades. En reiteradas ocasiones se ha observado que los estudiantes extranjeros no viven en las mismas condiciones que un estudiante nacional, siendo esta una condición de las bases del programa. Existe una gran disparidad en la vida del estudiante afuera de su país,

relacionadas muchas veces con cuestiones estructurales de las universidades y países de destino.

Problemas de gestión

Se señala que existen dificultades en la gestión del programa relacionadas con la coordinación que debe producirse entre los tiempos de la acreditación en el sistema regional y la incorporación de esas carreras al programa de movilidad. Por otro lado, a medida que se van incorporando nuevas carreras acreditadas a nivel ARCU-SUR (como está pasando con las arquitecturas) hay que resolver el incremento de financiamiento que requiere el Programa.

Por otra parte, existen diferencias de gestión entre las universidades participantes que tienen que ver con distintas capacidades, diferencia en la cantidad de agentes involucrados y en mecanismos de gestión más o menos aceptados.

3. Rasgos de la implementación del Programa en las carreras de Agronomía e Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata

Desde su implementación en 2006, las carreras de Ingeniería Agronómica acreditadas en el sistema ARCU-SUR participaron de uno de los componentes que prevé el Programa MARCA específicamente referido al intercambio entre estudiantes de grado. A la fecha, no se han realizado convocatorias para la integración a otras líneas de ese Programa que suponen la incorporación de docentes, investigadores y gestores o coordinadores de las carreras a estas acciones de movilidad³.

Ahora bien, detrás de este común denominador que significa la movilidad de estudiantes de grado, en la práctica encontramos una diversidad de situaciones y criterios que dan cuenta de un abanico bastante amplio de opciones y decisiones que resultan expresivas, a su vez, de cierto margen de autonomía y determinación de los actores e instituciones particulares que participan de este lineamiento de política pública:

- *La Coordinación del Programa:* tal como está establecido, las universidades participantes deben garantizar estructuras administrativas que garanticen el correcto desarrollo del programa de movilidad. A su vez, desde la coordinación nacional del Programa en Argentina se han diseñado instrumentos de gestión asociados al Sistema

³ Hacia fines del año 2010, la responsable del MARCA en nuestro país, afirmaba que la incorporación de docentes a la movilidad que se produciría desde 2011, iba a producir un salto cualitativo en el Programa. Y señalaba que “la movilidad estudiantil per sé no genera necesariamente cooperación interinstitucional. Involucrar a los docentes haría más factible, por ejemplo, el reconocimiento de las materias obligatorias cursadas en otras universidades”. (Entrevista a Anahí Astur, Buenos Aires, 26/10/2010).

de Información Universitaria –SIU- que facilitan la obtención de información de las universidades de destino con las cuales cada Facultad debe interactuar. Ahora bien, en la práctica las tareas de coordinación son asumidas por actores que poseen dispar experiencia en este programa en particular y en políticas de movilidad en general, desigual dedicación y, consecuentemente, diferentes posibilidades y límites para establecer acuerdos y comunicaciones que resultan esenciales en la etapa previa a la movilidad, en la que se establecen los contratos de estudios y los compromisos de reconocimiento académico mutuo. Es posible suponer que el establecimiento de acuerdos básicos a nivel de los coordinadores institucionales y académicos del Programa podría ser un aspecto a trabajar con mayor profundidad en los talleres regionales que se diseñan. Asimismo, la capacitación y actualización en servicio de los coordinadores para el manejo de las herramientas disponibles en el SIU MARCA permitiría un aprovechamiento aún mayor de esos recursos y de la potencialidad que representan para la gestión y administración del Programa.

- *El aprovechamiento académico de la movilidad estudiantil:* este aspecto vuelve sumamente atractiva la participación en el Programa y es una de las razones que explican el incremento en el grado de ocupación de las plazas disponibles para la carrera que hace unos años se vienen cubriendo sin dificultad, quedando en lista de espera una buena cantidad de estudiantes que anualmente se inscriben para participar de la movilidad. Si bien en el caso de la carrera de Ingeniería Agronómica de la UNLP los estudiantes no se seleccionan de acuerdo a un criterio meritocrático, es posible afirmar que en promedio logran acreditar entre 5 y 6 materias por cuatrimestre con independencia del país y universidad en la que se inscriban. Este número resulta sensiblemente superior al promedio de cursos por semestre que los estudiantes logran aprobar en su universidad de origen que no suele ser mayor a 4 materias. El significativo aprovechamiento académico de los estudiantes nacionales en el Programa contrasta con la experiencia que recogen sus pares extranjeros quienes, en términos generales, obtienen un menor número de cursos aprobados por semestre. Estos casos ponen en evidencia ciertos desequilibrios en la implementación de un Programa que aspira a garantizar una movilidad académica pero que, en la práctica, no contempla mecanismos que regulen un nivel mínimo de aprovechamiento de las situaciones de aprendizaje y formación que hacen a uno de los aspectos más sustantivos de esta iniciativa.

- *El intercambio cultural y la diversidad de lógicas en juego:* uno de los aspectos más destacados de este Programa es la posibilidad de favorecer el enriquecimiento en la formación de los jóvenes, a partir del conocimiento y contacto directo con otras culturas nacionales y locales, valores y prácticas académicas -u otras- que hacen a la

experiencia del intercambio. Sin embargo, es preciso subrayar que ese bagaje de aprendizajes que un individuo colecta a partir de su participación en el Programa, escasamente alcanzan una difusión mayor que la que cada uno puede realizar con su grupo de referencia más cercano. Si a ese hecho se le suma que buena parte de los estudiantes que ingresan al Programa -al menos en el caso de la FCyF de la UNLP- están próximos a graduarse, se concluye que la riqueza de esta experiencia se diluye, de alguna manera, si se analiza su impacto institucional o social más allá de los beneficios individuales y personales que lógicamente representa para quien la lleva a cabo. Si bien es cierto que cada institución tiene la autonomía suficiente como para delinear acciones de mejora que tiendan a subsanar de algún modo este déficit, es preciso subrayar que en los términos de referencia del Programa no se incluyen obligaciones para el estudiante una vez que regresa a su universidad de origen. Sin que la participación en el MARCA redunde en una serie de compromisos académicos que excedan los límites de lo razonable, sería preciso indagar la posibilidad de instrumentar acciones acotadas que permitan transferir y acrecentar la experiencia institucional y el aprendizaje que se deriva de la participación en una política de movilidad de estas características.

En este trabajo se identificaron algunos rasgos característicos del Programa MARCA y reflexionado sobre ciertas posibilidades y limitaciones que se desprenden del desarrollo del mismo, particularmente para las carreras de Ingeniería e Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de La Plata. Los resultados permiten afirmar que buena parte de los objetivos del Programa asumen el carácter de potencialidades que aún no han sido explotadas por esta política de internacionalización. En efecto, el perfeccionamiento de los procesos de formación académica, el desarrollo de proyectos cooperativos entre las instituciones participantes, la posibilidad de compartir entre quienes ocupan posiciones de gestión o coordinación del programa distintas experiencias y prácticas relativas al procesamiento local de estas políticas resultan metas difíciles de alcanzar cuando las acciones implementadas no trascienden la movilidad de estudiantes entre las universidades implicadas.

Integración educativa en el MERCOSUR, desde la mirada de una experiencia¹

Silvia S. Montañez

Patricia I. Zuliani

Blanca R. Benítez

Universidad Nacional de San Juan

Introducción

La producción que presentamos ronda en torno a una temática que cabalga entre utopías pasadas y presentes, la consolidación del MERCOSUR educativo, a partir de procesos que vienen realizando entidades estatales de los países que lo conforman, especialmente las universitarias.

Concretamente nos proponemos socializar una experiencia del Proyecto “Cursos interuniversitarios para el intercambio de conocimientos en el espacio del MERCOSUR”, en el marco de Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior- DCI-ALA 18586 que desarrolló la Universidad Nacional de San Juan junto con otras universidades de la región en el año 2012. Se trata de un proyecto cofinanciado por la Comunidad Europea y las universidades participantes.

Dicha actividad académica tuvo como objetivo favorecer el conocimiento de los sistemas educativos del MERCOSUR, tendiente a promover los procesos de comprensión, colaboración e Integración regional. Para ello se analizaron la conformación histórica de los sistemas educativos modernos en general y de los sistemas educativos de la región en particular. Se revisaron las funciones asignadas a los sistemas educativo regionales en distintos momentos histórico- políticos. Se caracterizó el estado de la educación en la región, en el marco de las políticas educativas y las bases legales, particularizando en el nivel superior.

El curso se planteó con las características de un seminario-taller y, si bien, los distintos encuentros de trabajo estaban relacionados, cada uno tenía sentido en si mismo, de modo de facilitar la participación de interesados en temas puntuales. La evaluación consistió en un breve ensayo sobre un tema-problema de su país y/o la

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional.

región y posible/s alternativa/s de solución.

La experiencia

El Curso “**Políticas en Educación**”², tenía como objetivo general el “favorecer el conocimiento de los sistemas educativos del MERCOSUR tendiente a promover los procesos de comprensión, colaboración e Integración regional”. En tal sentido se plantearon los siguientes objetivos específicos: a) Analizar la conformación histórica de los sistemas educativos modernos en general y de los sistemas educativos de la región en particular; b) Revisar las funciones asignadas a los SE regionales en distintos momentos histórico- políticos; c) Caracterizar el estado de la educación en la región, en el marco de las políticas educativas. Bases legales de los SE y d) Considerar el estado y lineamientos prospectivos en materia de políticas educativas del nivel superior.

En consonancia con dichos objetivos, el despliegue de contenidos abarcó:

A- La educación latinoamericana como campo político: Configuración histórica de los sistemas educativos modernos. Funciones de los sistemas educativos. Expansión y crisis de los SE. Innovaciones y reformas. Tendencias mundiales y regionales.

B- Los Sistemas Educativos de la Región: Los Sistemas Educativos de la Región en los contextos de los desarrollos sociales y políticos: Relaciones Estado, Sociedad y Educación: desde el surgimiento de los estados nacionales y la consolidación de los SE hasta la actualidad. Bases legales. Estado actual. Aproximación cualitativa y cuantitativa. Lineamientos Políticos para los Niveles de Educación.

C- Evaluación de la Calidad: Indicadores de rendimiento escolar. Instrumentos y debates. Pruebas Internacionales y rendimientos regionales.

D- La Educación Superior: Estado actual. Características. Lineamientos prospectivos en materia de políticas educativas de nivel superior.

Compartiendo caminos: reflexiones en torno a dilemas afines.

² Proyecto Cursos interuniversitarios para el intercambio de conocimientos en el espacio del MERCOSUR Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior- DCI-ALA 18586. Universidad Nacional de San Juan.2012

La intensidad del interés puesto de manifiesto por los participantes, dada la implicación que la temática tiene en sus trayectorias laborales, permitió *reflexionar sobre las implicancias de las políticas latinoamericanas en la consolidación del MERCOSUR cultural, desde la mirada de las políticas educativas*. Puntualmente, el texto y contexto de la presente producción tiene su anclaje en el *espacio social educativo* como centro de abordaje, articulando en el mismo los distintos niveles, modalidades y agentes de los sistemas educativos. Ello fue posible porque quienes interpelaron a las normativas y sus prácticas fueron sujetos ubicados en las distintas áreas y niveles del sistema: alumnos universitarios avanzados, profesores en niveles básicos y terciarios, e incluso, decana de facultad.

Los interrogantes y propuestas de conocimiento que allí se debatieron se estructuran —en la presente exposición— en torno a un conjunto de problemas considerados claves como constitutiva del *proceso de educación de las generaciones futuras*, repensando los nuevos movimientos sociales y sus desafíos en pro de Estados plurinacionales. Sustentado ello, en una muy libre licencia sobre las utopías, entre las que puede contenerse el proceso educativo: “educar concierne en alto grado a las utopías, imaginarias o “reales”; es de temer que ese enrolamiento sobrepase o incluso niegue las responsabilidades propias de la educación (responder por el mundo y responder por los recién llegados) y demás, parecería que tal emprendimiento puede naufragar” (Arendt, 1989)

Las argumentaciones sobre la potencialidad del MERCOSUR educativo se expresaron empíricamente, con total nitidez en cada uno de los cinco encuentros y, especialmente, en las producciones elaboradas a modo de evaluación. Merece destacarse, respecto a éstas últimas, la dedicación y el compromiso puesto en las mismas. En el proceso de trabajos se recordaron críticamente hechos, circunstancias y posturas políticos-sociales que sustentan las distintas legislaciones y sus transformaciones en las instancias de implementación, contraponiendo miradas y seleccionando acciones y propuestas. El análisis comparativo de los sistemas educativos y sus problemáticas, (entre Paraguay y Argentina centralmente, pero también con Uruguay y Brasil), tanto a nivel macro, como institucional y áulico, evidenció la implicancia de los modelos económicos que atravesaron a América Latina a fines del Siglo XX, como las políticas de privatización impactaron en los sistemas educativos y sus consecuencias actuales.

En relación con lo precedente, otra de las preocupaciones emergentes concierne a la *Formación de docentes* para los distintos niveles, sus normativas, los

principios políticos y sociales que los guían, los cuestionamientos éticos, sus responsabilidades, los campos de acción del docente y, centralmente, el sistema de capacitación e incorporación a los espacios laborales. Situaciones muchas de las cuales son compartidas por los docentes de Argentina. Una particularidad es el sistema de acceso a un cargo estable (“un rubro”) en Paraguay, presenta serios conflictos para los docentes en el nivel básico, puesto que al efectuarse mediante concurso de antecedentes y oposición, se presentan conflictos tanto para participar de tales concursos, como para alcanzar los puntajes para acceder a los pocos cargos disponibles. Se señaló además que, los cierres de grados o los traslados de docentes con sus cargos, reduce las posibilidades de contar con “rubros” disponibles para concursar.

Interesa señalar muy especialmente el logro alcanzado por Paraguay en su Ley General de Educación N° 1264/98 que reconoce el *bilingüismo* dentro del sistema educativo. Aunque todavía sea un tema de difícil aplicación porque el uso del idioma guaraní ha sido históricamente reprimido entre las clases acomodadas y no es “bien vista” su incorporación en algunas instituciones, demuestra ser un país de avanzada en el reconocimiento de los pueblos originarios.

Atravesando las temáticas citadas irrumpe también con fuerza el *derecho a la educación* para todos, como derecho básico para posibilitar el verdadero ejercicio de la ciudadanía. Amen de algunos planteos no tan de acuerdo sobre la *gratuidad* para todos los niveles, sí es general el deseo de la enseñanza gratuita para la Educación Escolar Básica que abarca nueve años, desde el preescolar. De acuerdo con Cassasus³, en América Latina se puede distinguir un patrón general de alianzas en favor de la educación pública. A pesar de la diversidad de situaciones nacionales, se puede postular la existencia de dicho patrón, cuyo cambio en el tiempo corresponde a una transformación de carácter regional y no solamente nacional.

Particularmente para el grupo asistente (varios docentes y miembros de equipos de gestión universitaria), el tema de la situación de las instituciones de nivel superior era una preocupación sobresaliente. No sólo por la antigua inquietud sobre la calidad de formación que se brinda —que se extiende a todos los niveles del sistema—, sino especialmente por una circunstancia muy especial que se ha venido sucediendo en la capital paraguaya.

³ Casassus, Juan. *La escuela y la (des) igualdad*. LOM. Santiago de Chile. 2003

En Paraguay lo que parecía una “solución” a la escasez de instituciones terciarias (universitarias específicamente) durante la década de los años noventa, hoy es mirado con significativa preocupación ante la proliferación de “universidades garajes”. Tal denominación alude a una serie de instituciones que surgen con incipiente estructura organizativa, en locales particulares (garajes de casas de familia o similar), bajo una fuerte propaganda comercial sobre la posibilidad de obtención de títulos aceleradamente. Es propiamente notable el incremento del número de instituciones privadas, tanto en la capital del país, como en los diferentes distritos, a través de sub-sedes. En consecuencia, los planteos se refirieron a las debilidades de las normativas vigentes en Paraguay, sobre *Educación Superior* y sobre los organismos encargados de regularlas, en consideración a que, tanto Argentina como Paraguay están en proceso de revisión de la legislación de Educación Superior.

En el marco de este tema y, siguiendo con las apreciaciones anteriores respecto a la preocupación por la *calidad de la educación* que se brinda en las instituciones, se analizaron diversos materiales que abordan el tópico desde distintas perspectivas, debatiéndose básicamente los beneficios y dificultades de implementar en las instituciones terciarias alguna de ellas. El proceso de Autoevaluación Institucional que llevó a cabo la Universidad Nacional de San Juan durante los años 2008-2011 se ofreció como experiencia a justipreciar. En tal sentido, consideraron muy atentamente las pautas establecidas por CONEAU para la Evaluación y Acreditación de universidades y carreras, en Argentina.

En esta línea de pensamiento se llega al análisis de los *sistemas de evaluación y acreditación* que están circulando en América Latina y su posible incidencia en las políticas educativas de los países del MERCOSUR.

En las últimas décadas especialmente, este *proceso de vinculación entre Estado y sistema educativo* —la *acreditación*— adquiere fuerte visibilidad, en varios países de América Latina, desde una nueva perspectiva: la *internacionalización*.

Este tópico es uno de los debates universitarios centrales actuales, si los *Ranking* o el *Mapa*: ARWU Academic Ranking of World Universities; MESALC Mapa de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

MESALC se define como un sistema de información en línea creado por UNESCO – IESALC, cuyo propósito es promover la articulación de los sistemas nacionales de información sobre ES en la región, contemplando la creación de estos espacios en aquellos países carentes de la infraestructura necesaria. A su vez, el

MESALC, en 2010 se asocia al proyecto INFOACES (Programa ALFA III) que tiene como objetivo principal crear indicadores de segunda y tercera misión con el fin de establecer las tipologías de un grupo diverso de IES de América Latina y con miras a estudiar la dinámica y la interacción de estas realidades. En buen romance, es parte de un proceso de *internacionalización*.

Las controversias actuales relativas a la pertinencia del sistema ARWU o el MESALC para las universidades latinoamericanas continúan las argumentaciones sobre disímiles estilos de nominar, más o menos aceptablemente, el mismo tema: *evaluar comparativamente las instituciones*. Las múltiples variantes que ha ido adquiriendo el término, no lima las asperezas que contiene: *medir* (para clasificar, para reprogramar, para sancionar, etc., etc.). Además, ahora, lo *complexus*⁴ de las evaluaciones supranacionales —que, aun regionales, “tensan” a parámetros globalizados— agrega nuevas inquietudes. La razón indolente⁵ exhorta a buscar estrategias para hacer frente a lo (in) evitable de estar insertos en el mundo. Es, no sólo posible sino estrictamente deseable, construir y concensuar indicadores “ajustados” a la diversidad del contexto latinoamericano, amen de generar sistemas —paralelos o complementarios⁶— que permitan inscribirse (posteriormente?) en el *proceso de internacionalización*. Empero, esto sí, es una densa cuestión, puesto que involucra el *por qué, para qué y quién*, instituye los propósitos de las instituciones universitarias.

Ciertamente, es saludable alejarse del *ranking* cuando la construcción del mismo se sustenta en indicadores sociohistóricamente ajenos al contexto latinoamericano, no obstante, el nuevo proyecto, admite la inquietud sobre si el *mapa*⁷ representará al territorio⁸. El Mapa aparece superador del Ranking, no sólo técnicamente (por lo contenido en sus indicadores), sino (o?) por las connotaciones que la expresión detenta en sí misma. El discurso —se sabe— es performativo. Por

⁴ "Complexus significa lo que está tejido junto; en efecto, hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo (como el económico, el político, el sociológico, el psicológico, el afectivo, el mitológico) y que existe un tejido interdependiente, interactivo e inter-retro-activo entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo, el todo y las partes, las partes entre ellas" Morín, Edgar.

⁵ "La razón indolente se manifiesta de diferentes formas. Dos me parecen particularmente importante: la razón metonímica y la razón proléptica" Boaventura de Sousa Santos.

⁶ Proyecto INFOACES (parte del programa ALFA III, con financiamiento, mayoritariamente, europeo).

⁷ También denominado *Carta*; modelo usado rudimentariamente, en el período 70-80 en las políticas de planificación en educación.

⁸ "Como en la fábula de Borges en la que el autor habla de un geógrafo que es un fanático perfeccionista y que, frente al mapa que corrige insistente y meticulosamente de acuerdo a los

ende, es deseable que el Mapa, en tanto una más de las *estrategias de presentación de sí*⁹, “dibuje” espacios con cimas y simas, que de cuenta del territorio concreto, permitiendo que “la institución anticipe y dirija los cambios de modo permanente, (...) y ofrezca dividendos sociales, medioambientales y económicos a la universidad, la nación y la región”¹⁰.

El principio que señala que “el valor de una universidad es superior a los criterios aplicados para clasificarla”¹¹, habilita a continuar la reflexión sobre *el valor de UNSJ en este contexto sociohistórico y su proyección*. Así, inscribirse en estándares regionales/internacionales implica, de igual modo, asumir la capacidad de satisfacer los objetivos científicos en coherencia, con el valor social de universidad nacional estatal.

Consideraciones finales

Los programas educativos-culturales que involucran actividades conjuntas entre los países miembros del MERCOSUR son particularmente valioso para quienes participan del intercambio, el aprendizaje es rico y puede trasladarse a los ámbitos locales de acciones de cada uno de los participantes y en tal sentido abre amplísimas posibilidades de permanencia y crecimiento. La contrariedad actual estaría en sostener desde el proyecto macro, acciones sistemáticamente formalizadas e institucionalizadas.

Los sistemas educativos latinoamericanos, en general, poseen marcos comunes, la generación de la diversidad estaría en las fracturas entre algunas legislaciones y las prácticas de los gobiernos a la largo de casi tres siglos. Siguiendo al profesor Ansaldi¹², “el desafío es integrar aceptando el multiculturalismo de unos y otros para constituir un nosotros, no imponiendo la asimilación de los unos por los otros”.

que sus conocimientos le indican, para buscar su perfección, termina cambiando ya no el mapa imperfecto, sino el territorio” (Carlos Calvo Muñoz).

⁹ Bourdieu, Pierre.

¹⁰ Sharifah Hapsah S.H. Shahabudin. Vicecanciller de la Universidad Nacional de Malasia

¹¹ Sharifah Hapsah S.H. Shahabudin

¹² Ansaldi, Waldo: “La seducción de la cultura, mucho más que un mercado...”

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>.

Bibliografía

Ansaldi, W. "La temporalidad mixta de América Latina, una expresión de Multiculturalismo". <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

De Sousa Santos, Boaventura. Capítulo I. La sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. [www.http://biblioteca.clacso.org.ar/ar/libros/ediciones/santos/Capitulo%201.pdf](http://biblioteca.clacso.org.ar/ar/libros/ediciones/santos/Capitulo%201.pdf)

Cassassus, Juan. (2003) *La escuela y la (des) igualdad*. Colección Escafandra. LOM Ediciones. Sgo. de Chile.

Coraggio, J. L. (2000) *Desarrollo humano, economía popular y educación*. Aique.

Da Silva, P. (2009) *Padres, maestros y políticos. El desafío de gobernar la educación*. Taurus. Bs. As.

Dussel, I. y Caruso, M (1999) *La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana. Saberes Clave para Educadores. Bs. As.

Elichiry, N. (Coord.) (2011) *Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización*. Noveduc. Argentina.

Feldfeber, M. (Comp.) (2009) *Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones*. Aique Educación. UBA. FFyL. Bs. As.

Filmus, D. (Comp.) (2005) *Los Noventa. Política, sociedad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo*. FLACSO. Eudeba. Bs. As.

--- (1999) *Estado, Sociedad y Educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos*. Troquel. Bs. As.

Grinberg, S.M. (2008) *Educación y poder en el siglo XXI. Gubernamentalidad y Pedagogía*. Miño y Dávila editores. Argentina.

Gvirtz, Grinberg, Abregú (2007) *La educación de ayer, hoy y mañana. El ABC de la Pedagogía*. Aique Educación. Bs. As.

Llach, J, Montoya, s., Roldán, f. (1999) *Educación para todos*. IERAL. Córdoba.

Martín Barbero, J. (Coord.). (1992) "En torno a la identidad Latinoamericana". VII Encuentro Latinoamericano de facultades de Comunicación social. Comunicación, identidad e integración latinoamericana. México.

Martin-Barbero, J. y Herlinghaus, H. (2000) "Modernidades y destiempos latinoamericanos" En *Contemporaneidad latinoamericana y análisis cultural*. Ed. Iberoamericana. México



Puiggrós, A. (2010) *La tremenda sugestión de pensar que no es posible. Luchas por una democracia educativa (1995-2010)*. Galerna. Bs. As.

--- (1999) *Qué pasó en la Educación Argentina desde la colonia hasta el menemismo*. Kapeluz. Bs. As. 1999.

Rivero, J. (1999) *Educación y exclusión en América Latina. Reformas en tiempos de globalización*. Miño y Dávila.

Sitios Oficiales de los Estados del MERCOSUR. Legislación: normas, documentos, etc. <http://www.siteal.iipe-oei.org> ; www.oei.es; www.iipe-buenosaires.org.ar

Tenti Fanfani, E. (2008) *Nuevos temas en la agenda de política educativa*. Siglo XXI Bs. As.

--- (2004) *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. IPE-UNESCO, Bs. As.

Tiramonti, Guillermina (Comps) (2004) *La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media*. Manantial. Bs. As.

Torres, C. (2001) *Democracia, educación y multiculturalismo*. Siglo XXI. México. 2001.

Dimensiones institucionales de la vinculación entre las universidades latinoamericanas, en el marco de la Integración Regional¹

Mag. María Soledad Oregioni

CONICET-CEIPIL-UNCPBA

En Argentina se impulsa desde el Estado nacional la internacionalización del sistema universitario, con el objetivo de insertar a las instituciones de educación superior en el ámbito internacional y regional, con una fuerte impronta de liderazgo en los procesos de integración (Larrea Astur; 2011) Asimismo, en la literatura sobre internacionalización de la universidad, diferentes autores presentan la idea de orientar la internacionalización hacia la vinculación de las universidades latinoamericanas. Ahora bien, la pregunta que intenta responder el trabajo es la siguiente ¿Qué instrumentos se proyectan desde el Estado argentino para promover la vinculación entre las universidades latinoamericanas? ¿Y qué importancia adquiere la región en las relaciones internacionales de las universidades objeto de estudio?

El trabajo propone identificar los principales instrumentos que se proyectan para la integración las Universidades de América latina. En este sentido se identificaron tres dimensiones o niveles de análisis: a nivel regional el Mercosur-Unasur; a nivel nacional la secretaria de políticas universitarias; y a nivel de institución de educación superior, se toma como caso de estudio la Universidad Nacional de La Plata.

Palabras Claves: Dimensión institucional-Universidad-Integración.

Introducción

A lo largo de la historia se ha hecho referencia a la importancia de la integración de los países latinoamericanos, con el objetivo de buscar solución a

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional.

problemáticas comunes, así se han implementado distintos acuerdos o programas de integración, sin embargo varios quedaron en la fase declarativa, sin originar actividades concretas. En la última década del siglo XX, surge una nueva iniciativa de integración en el Cono Sur de América latina, el Mercosur. Con una impronta fuertemente comercial. No obstante, en los últimos años, se incluyó al debate la necesidad de repensar y profundizar los acuerdos con el fin de construir alianzas estratégicas sobre la base de la solidaridad y complementariedad. Esto permitiría correr el eje de la integración, pasando de una integración guiada por el mercado a una integración con mayor contenido social, pensada por y para los pueblos. (Luis Marcano; 2009)

“en diferentes intervenciones los Jefes de Estado y de Gobierno han afirmado que el MERCOSUR debe convertirse en un instrumento político y social que consolide a la región como un bloque global en la búsqueda efectiva del multilateralismo y la integración.”(Luis Marcano; 2009)

Además el Mercosur esta creciendo, con el ingreso de Venezuela el significado estratégico del bloque adquiere mayor importancia. La suma del producto bruto interno (PBI) de las cinco naciones miembro, convierte a la Región en una de las economías más importantes del mundo, con una población que supera los 250 millones de habitantes, y cuenta con importantes reservas de agua y energía. Ahora bien, ¿cual es el rol de las universidades en el proceso de integración? De acuerdo con Miguel Rojas Mix (2005) se considera que si estamos convencidos de que nuestro futuro planetario está en la integración, la universidad debe comprometerse con ese destino en una política de cooperación académica. Incluir en los currícula del futuro la creación de redes temáticas, multidisciplinarias y asociativas de universidades, destinadas a responder y anticipar los desafíos sociales, a desarrollar la pertinencia de la investigación científica, formando a las nuevas generaciones en concepciones mucho más amplias, que abarquen e integren el conocimiento de la historia, la literatura, la cultura, las ciencias y las artes en estructuras comprensivas de todo el continente latinoamericano.

Se enfatiza en la importancia que tiene la investigación de la universidad latinoamericana, en relación al desarrollo de los países que la sustentan. Entendiendo al desarrollo de los países por la capacidad en resolver las necesidades de su población, a partir del dominio de las tecnologías, mediante procesos de creación, transferencia y apropiación, teniendo como objetivo la producción de insumos

necesarios para la vida digna en condiciones ambientalmente sustentables, esta forma de definir el desarrollo se opone a la atención de patrones de consumo impuestos por el mercado o por otras culturas(Luis Marcano; 2009)Sin embargo, la integración de las universidades latinoamericanas ha avanzado más en términos declarativos que en acciones concretas. De acuerdo a estudios previos sobre cooperación internacional e internacionalización de la educación superior, que dan cuenta que los proyectos, programas y actividades no se traducen en políticas regulares, ni en prácticas de implementación. Además muestran dificultades en la evaluación de los programas de cooperación, debido a la falta de informes, y de estudios de impacto.(Sijufi; 2012: 136)En este sentido, se plantea la necesidad de reorientar el fenómeno de la internacionalización a ampliar los vínculos entre las universidades latinoamericanas.

El presente trabajo propone indagar en la política internacional de las universidades, en tanto actor de la cooperación internacional, y su relación con el proyecto político nacional. El aporte consiste en identificar los avances que se han logrado a nivel regional, nacional y de una universidad en particular, respecto a la vinculación de las universidades latinoamericana. En la dimensión regional:se ha identificado la generación de instrumentos para la integración; en la dimensión nacional:la orientación de la política de internacionalización hacia la región latinoamericana; y en la dimensión institucional: la política universitaria de vinculación regional que lleva adelante al UNLP.

La UNLP resulta un caso singular, dado que desde el año 2004 viene elaborando la planificación estratégica de la política de la universidad, dentro de la que se encuentra la dimensión internacional de esta casa de altos estudios. Mostrando un fuerte compromiso con el democratización de la política universitaria.

1. Instrumentos para la integración de las universidades en el marco de la internacionalización de la universidad.

Al indagar sobre los antecedentes en el estudio de la internacionalización de las universidades se destacan los aportes de Krotsh (1997) y Didriksson (2002), quienes hacen referencia a la importancia de los consorcios de universidades para la integración universitaria. Asimismo,Krotsh (1997) enfatiza en las problemáticas que trae aparejada la integración educativa, como son: la compatibilidad de títulos, programas y planes de estudio, habilitaciones profesionales y movilidad académica.

Estas problemáticas aún no se lograron resolver, pero se está trabajando en la generación de instrumentos. Actualmente, los instrumentos para la integración del Cono Sur de América Latina se proyectan desde dos entidades: Mercosur y Unasur. La misión del “Sector Educativo del MERCOSUR” (SEM) es la conformación de un espacio educativo común concertando políticas articuladoras entre la educación y el proceso de integración del MERCOSUR. Las directrices y acciones del sector se condensan en planes estratégicos.

Las acciones del plan 2011-2015 se concentran en 5 ejes a destacar: 1) acreditación regional; 2) reconocimiento de títulos; 3) movilidad académica regional; 4) asociación de posgrados; 5) cooperación interinstitucional.

El primer eje, *‘acreditación regional’*, se creó el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Sur (ARCUSUR), que tiene la función de fomentar la calidad académica regional, y la reducción de las asimetrías entre las carreras que brindan las distintas instituciones de educación superior. A partir de dicha iniciativa se destacan avances con respecto a la normativa y procedimientos, que permitirían la acreditación de las carreras, habilitando el ejercicio profesional en los distintos países de la región, y favoreciendo la circulación de profesionales.

El eje número dos, es el *‘reconocimiento de títulos’*, que se instrumenta a partir de dos acuerdos. Uno es el “Protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de post-grado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR” que permite el reconocimiento de títulos para realizar estudios de posgrado, pero no permite el ejercicio profesional. Y otro el “Acuerdo de admisión de títulos de grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados parte del MERCOSUR”, que permite reconocer los títulos de grado y posgrado, solo para ejercer actividades de docencia e investigación.

El tercer eje identificado es la *‘movilidad académica regional. Que involucra estudiantes, docentes, investigadores.*

El cuarto eje consiste en *‘asociación de posgrados’*. En esta línea se impulsaron distintas iniciativas: el “Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación”, el “Programa de Asociación para el Fortalecimiento de Posgrados” y el “Programa de Formación de Recursos Humanos”.

Por último, se menciona la *‘cooperación inter-institucional’*. Este eje de trabajo se orienta a “proponer iniciativas y acciones que contribuyan a fortalecer el proceso de formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en el ámbito de la educación

superior del MERCOSUR- confluyen iniciativas tendientes a fomentar la cooperación de los diferentes actores del sistema universitario, crear un banco común de información sobre educación superior e incentivar investigaciones en esas áreas.”

2. Dimensión Nacional: Secretaría de Políticas Universitarias Argentina.

En el caso de los gobiernos nacionales, son reconocidos como agentes de cooperación internacional, ya que tienen el objetivo de fomentar y articular la cooperación internacional de acuerdo con los intereses y la lógica de su política exterior, acorde a ciertas prioridades temáticas y geográficas (Sebastián; 2004).

El gobierno argentino, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, se adscribe a las acciones emprendidas por el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI). Y define como los principales socios de la cooperación internacional universitaria: en el ámbito bilateral, Brasil; y en el ámbito multilateral, el MERCOSUR Y UNASUR. El PIESCI viene trabajando con el objetivo de la internacionalización de la educación superior sobre los siguientes ejes: integración en la Región de América del Sur; Acreditación regional; reconocimiento de títulos vinculados a la acreditación; movilidad y asociación académica a nivel de posgrado. (Larrea; Astur; 2011).

En este sentido se puede observar una política que orienta a las universidades a la cooperación Sur-Sur. En este contexto, se identifica a la universidad como actor de la cooperación. Ahora bien, es preciso pensar a la universidad como un actor complejo, heterogéneo, donde se debaten multiplicidad de intereses, teniendo en cuenta que su lógica no siempre coincide con la política del gobierno nacional.

3. Dimensión Institucional: Universidad. El caso de la UNLP.

La UNLP, en tanto actor y agente de la cooperación internacional, se está ocupando de la generación de una política estratégica en términos institucionales. Esto se contempla a partir de la creación de la Dirección de Relaciones Internacionales de la universidad, en el año 2005, y más recientemente de la Agencia de Cooperación Internacional, en el año 2011. Además se destaca la articulación con programas que promueve el gobierno nacional, específicamente la Secretaría de Políticas

Universitarias. En la estrategia de internacionalización se le otorga un lugar privilegiado a la cooperación sur-sur, y fundamentalmente a la región latinoamericana. Es más se creó la figura de ‘asesor latinoamericano’.

En el año 2005 se creó el área de Relaciones Internacionales de la Universidad dependiente de Presidencia de la UNLP, que viene a institucionalizar los acuerdos que existían previamente en materia de vinculación internacional, privilegiando los vínculos con la Región. En el año 2011, la política de cooperación internacional de la UNLP, da un paso más en la institucionalización de sus Relaciones Internacionales, a partir de la creación de la Agencia de Cooperación Internacional de la UNLP. El proyecto se encontraba explicitado en el Plan Estratégico de la UNLP para el periodo 2010-2014, vinculado al objetivo de internacionalización de la casa de altos estudios.

La función de la Agencia, consiste en posicionar a la Universidad como un actor protagónico en la implementación de acciones y programas orientados al desarrollo y mejoras en la condición de vida de la comunidad, con base en el desarrollo humano e integración de los pueblos. Especialmente se destacan como áreas temáticas relevantes a trabajar: desarrollo social en salud y educación; el fortalecimiento de la sociedad civil y la preservación del medio ambiente; la promoción, el desarrollo y fortalecimiento de las Pymes; la transferencia de conocimiento; el fomento de las exportaciones y el desarrollo productivo.

De acuerdo al plan estratégico de la universidad:

“La Agencia de Cooperación Internacional, debe convertirse en un instrumento idóneo de la Universidad Nacional de La Plata para articular y conducir esfuerzos, aprovechar experiencias y conocimientos ya producidos y aquellos desarrollados como resultado de las intervenciones de campo. Todo ello utilizando el financiamiento disponible para este tipo particular de acciones de cooperación para el desarrollo.”

Históricamente la UNLP ha tenido una relación fluida con los países latinoamericanos. Los funcionarios entrevistados hacen referencia a la importancia que adquirió la participación en la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), sosteniendo que ocupa un lugar prioritario en la Agenda internacional de la UNLP. El asesor latinoamericano de la UNLP, sostiene que la AUGM es la mejor red de cooperación internacional que ha construido la UNLP con universidades de

América latina, por el motivo de que a diferencia de otras redes, esta funciona. Entendiendo por funcionamiento que mantiene el dinamismo y continuamente se están relajando actividades (Asesor latinoamericano de la UNLP; 2012).

Desde su creación, en el año 1992, la AUGM, ha implementado distintos instrumentos, con el objetivo de contribuir a la integración de la educación superior en la Región. Entre ellos, programas de movilidad de alumnos y docentes: 'Escala Estudiantil' y 'Escala Docente'. De acuerdo a Sebastián (2010), en los últimos 20 años la movilidad de estudiantes, constituye un eje central para la internacionalización, que se traslada del ámbito institucional al de políticas educativas dónde se mezclan motivaciones culturales, educativas y económicas, con los objetivos de: la educación transnacional, modalidades de estudio virtual y comparabilidad, compatibilidad y convergencia de sistemas de educación superior.

En el caso de la AUGM, los programas de movilidad tienen como objetivo explícito generar lazos entre las distintas universidades a partir de la movilización de sus recursos humanos, con el fin de generar vínculos y redes, que a futuro contribuyan a trabajar sobre problemáticas comunes de la región. Sin embargo, la internacionalización va más allá de la movilidad de estudiantes, y de su captación. Sebastián entiende la estrategia de internacionalización de la universidad de en forma dual, como un proceso que mejora la calidad y pertinencia de la universidad (interna), y a su vez, constituye un proceso para proyectar la universidad y ganar influencia y beneficio en el ámbito internacional (externa). (Sebastián; 2010).

En el caso de la participación de la UNLP en la AUGM, las motivaciones externas e internas de la internacionalización confluyen en el objetivo de integración de la universidad a la Región latinoamericana, buscando generar una cultura de la integración, y la proyección de la universidad hacia la América latina. En este sentido, se avanzó en la participación de docentes e investigadores, en los núcleos y comités académicos de la AUGM. Por ejemplo: desarrollo regional, procesos cooperativos, energía, agua, género, enseñanza de idioma español y portugués, salud animal. Se reactivó el comité de medio ambiente coordinado por la UNLP. A partir del 2009, y por iniciativa de la UNLP se crearon los Comité de Comunicación Universitaria, y el Núcleo de Biofísica. Se ha participado como universidad en las jornadas de jóvenes investigadores, en el periodo 2004-2010, se han presentado un total de 369 trabajos, y se han enviado a 206 jóvenes, para participar de las jornadas realizadas en las distintas universidades de la AUGM. También, se ha generado un acuerdo entre la

AUGM y el Grupo Coimbra de Universidades Europeas, mediante el cuál se participa de un programa de movilidad de recursos humanos.

Reflexión final

Los instrumentos creados desde los ámbitos regional, nacional e institucional (UNLP), muestran la voluntad de considerar a la universidad como un actor clave en el proceso de integración. Esto se da en el marco de un debate sobre la importancia de la internacionalización de las universidades, y de la necesidad de que la universidad se involucre en las problemáticas de las sociedades que la contienen, a partir de la generación de actividades de docencia, investigación y extensión, que respondan a áreas problema regionales. Al respecto se considera que las actividades de investigación, son claves para la generación de capacidades que respondan a las necesidades de la Región. Por lo tanto, se torna necesario incursionar en el ámbito de investigación de la universidad, e indagar sobre la dinámica de cooperación en producción de conocimiento, y su relación con los aspectos institucionales. ¿Los instrumentos que se generan desde el ámbito político-institucional llegan a los investigadores? ¿Cómo inciden en la dinámica de producción de conocimiento? ¿Y en la generación de actividades de cooperación regional?

Bibliografía

Didriksson, A. (2002). *Las Macro-universidades de América Latina y el Caribe*. Venezuela: IESALC-UNESCO.

Krotsch, P. (1997). "La Universidad en el proceso de integración regional". *Perfiles Educativos*, XIX. pág. 76/77. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Larrea, M. y Astur, A. (2011) "Política de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional Universitaria". Disponible en <http://portales.educacion.gov.ar/spu/files/2011/12/Art%C3%ADculoPol%C3%ADticas-de-internacionalizaci%C3%B3n-de-la-ES.pdf> (consultado en septiembre de 2012)

Luisf, M. (2009) "Ciencia y Tecnología para la unidad. Una mirada desde Venezuela". *Educación Superior y Sociedad*. Nueva Época N° 14, enero. Venezuela: Unesco-iesalc.

Disponible en: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/viewArticle/48>
(consultado en septiembre de 2012)

Martínez Lucca, C. (2012) “Las Políticas Públicas de Educación Superior para la Integración Regional Sudamericana” en *Ciencia, Universidad e Innovación en la Argentina que se viene. Perspectiva* año 2 n° 9, mayo. Venezuela: Universidad Central de Venezuela.

Plan estratégico Universidad Nacional de La Plata (2010-2014). Disponible en: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/plan_estrategico_2010_2014_entero_final....pdf (consultado en agosto de 2012)

Romero, C. (2008) “Acreditación Regional de Carreras en el Mercosur, o Cómo Crear consenso en base a la confianza.” *Boletín del Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior*. N° 3 septiembre-diciembre de 2008. Costa Rica: Universidad de Costa Rica. Disponible en: http://www.upoli.edu.ni/planificacion/pdf/boletinCCAlidad_03.pdf (consultado en julio de 2012)

Siufi, G. (2009) “Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior”. Venezuela: UNESCO-IESALC. Disponible en: <http://ess.iesalc.unesco.org.ve/index.php/ess/article/view/55/42> (consultado en julio de 2012)

Rojas Mix, M. (2005). “Siete preguntas sobre la Universidad Latinoamericana del Siglo XXI”, en *Educación Superior ¿bien público o bien de mercado?* Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

El Pacto de San Javier como iniciativa de integración regional del NOA¹

Dra. Blanca Estela Pereyra

Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Tucumán

Mg. Daniel Edgardo Álvarez Garmendia

Sistema Provincial de Salud. Tucumán

Introducción

En la provincia de Tucumán, el 26 de noviembre del 2010, se realizó el Primer Encuentro de Recursos Humanos en Salud del NOA en el ámbito de desarrollo de la reunión del Consejo Regional de Salud (CORESA) y el Consejo Regional de Legisladores en Salud, ambos como entidades de articulación regional de COFESA y COFELESA.

En este encuentro tuvieron una participación destacada la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán además de representantes de Colegios Profesionales, otras Universidades Públicas, Ministerio de Salud y Educación de la Nación,

Los antecedentes para este encuentro se encuentran

- a) En las distintas líneas de trabajo de las instituciones participantes que convergieron para tratar de dar respuesta a una problemática compleja que afecta directamente el desarrollo humano y regional en el NOA.
- b) Los documentos formulados por OPS/OMS en relación a la problemática de salud y los recursos humanos, las Metas Educativas 2021, aprobadas por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y la Cumbre Iberoamericana de Ministros de Salud del año 2010, así como los documentos elaborados por el PNUD para el desarrollo humano y los acuerdos logrados para el desarrollo del Norte Grande.

¹ Eje 1. Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la integración regional.

- c) La creación de los consejos federales en la primera reforma del estado del Gobierno del Dr. Menem y su puesta en marcha efectiva a partir de la profunda crisis institucional, social y económica del 2001 como forma de enfrentar una situación crítica basada en el diálogo y consenso.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, ha sido desde su creación un motor de desarrollo de recursos humanos en el campo médico y del desarrollo social, contribuyendo con la formación de recursos humanos, la investigación, la gestión del conocimiento y la innovación educativa.

Los colegios médicos de la región, tienen características institucionales, valores y objetivos muy distintos de acuerdo a sus propios procesos de gestación y desarrollo social, aunque siempre han sido voceros de los intereses del sector médico de la salud.

El Pacto

A partir de los compromisos asumidos en la XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, las Direcciones de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Nación, la Dirección General de Recursos Humanos de Tucumán y el equipo de gestión de la Facultad de Medicina consensuaron un plan de trabajo para elaborar una agenda integradora de salud y educación. Agenda que serviría de guía para el abordaje de la problemática de salud, la importancia de los recursos humanos y aspectos relacionados a su planificación y gestión estratégica.

El trabajo conjunto se basó en las capacidades institucionales de cada uno de los actores, la larga experiencia de trabajo territorial de la Facultad de Medicina de la UNT, los avances en los procesos de gestión de recursos humanos de la Dirección de Recursos Humanos en Salud del Sistema Provincial de Salud (SIPROSA) y los avances en relación a las políticas nacionales de recursos humanos en salud del Ministerio de Salud de la Nación a través de la Dirección de Capital Humano.

Esta experiencia de trabajo, también incluía contactos permanentes con otros actores de distintas provincias y casas de estudio que permitieron identificar la posibilidad de que los temas fueran tratados en una órbita de mayor participación de la región NOA.

Con este objetivo, se invitó a participar al COFELESA NOA, los Colegios Médicos, Universidades Públicas de la Región, Ministerios de Salud y Direcciones de Recursos Humanos para desarrollar un encuentro regional, interinstitucional y transdisciplinario.

Los ejes temáticos propuestos fueron cuatro

- 1) Determinar la necesidad de una modificación curricular del grado con el fin de adecuar las competencias de los egresados a las necesidades de la comunidad y los sistemas de salud.
- 2) Analizar si el número de egresados de las carreras de ciencias de la salud cubren las necesidades de la región.
- 3) Analizar la oferta/demanda de formación de postgrado universitaria/residencias y establecer su relación con las necesidades de recursos humanos de la región NOA.
- 4) Establecer acuerdos que permitan desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones, integrando los sistemas sanitarios y educativos con el objetivo de lograr una fuerza laboral sanitaria adecuada en sus capacidades y distribución.

Los participantes se dividieron en cinco grupos, uno por cada eje temático y un grupo de Ministros y Secretarios de Salud, el Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la UNT y el Sr. Representante de OPS/OMS en Argentina.

Cada uno de los grupos estuvo coordinado por referentes de la Dirección General de Recursos Humanos del Sistema Provincial de Salud.

Los compromisos asumidos por los responsables sanitarios, educativos y de la OPS/OMS fueron los siguientes (<http://www.msptucuman.gov.ar/pagina.php?id=323>)

- *...”Reforzar el trabajo conjunto entre las partes, instalando una agenda de políticas públicas en el NOA, que priorice la formación de los recursos humanos en salud.*
- *Propiciar procesos de formación de recursos humanos orientados a las necesidades de salud de la población*
- *Desarrollar acciones conjuntas e intersectoriales en salud y educación superior, generando diálogo y compromiso concreto de manera de poder asegurar la existencia de una fuerza de trabajo en salud capacitada, motivada y distribuida acorde con las necesidades de la población.*
- *Crear instrumentos institucionales para la planificación de acciones conjuntas que faciliten el análisis, monitoreo, evaluación y seguimiento de las mismas en nuestras respectivas jurisdicciones*
- *Facilitar instancias de cooperación técnica -en particular con OPS- con los organismos multilaterales que se consideren necesarios.*
- *Orientar la formación en grado y postgrado de los trabajadores de la salud, en relación con las necesidades de la región y en congruencia con los avances científico-técnicos.*

- *Consensuar entre las partes, las competencias generales y específicas de los trabajadores de la salud, necesarias para los sistemas, los servicios y la comunidad.*
- *Mejorar los mecanismos de evaluación de la calidad educativa en relación a la formación de recursos humanos en salud.*
- *Avanzar en la constitución del Observatorio Regional de Recursos Humanos del NOA, con el fin de mantener y mejorar el flujo de datos, información, conocimiento y evidencia necesaria para la regulación, gestión, formación, desarrollo y formulación de políticas de recursos humanos en salud de la región.*
- *Constituir el Foro Regional de Recursos Humanos en Salud del NOA para el análisis de necesidades y estrategias proponiendo acciones conjuntas acordes a las políticas de salud de cada una de las jurisdicciones..”.*

Conclusiones

El Pacto de San Javier y su contribución a una agenda renovada de salud y educación es actualmente la única experiencia en el país de creación de una agenda de integración de un grupo de provincias en el que distintos estamentos políticos y técnicos consensuaron un camino en común.

Se identificaron problemáticas comunes, estableciendo sus diferentes realidades y reconociendo que la solución a los problemas complejos requiere de un esfuerzo de los cuadros técnicos, políticos e institucionales con el objetivo de brindar la posibilidad de un mejor desarrollo humano a los ciudadanos.

Esta experiencia ha mostrado que existe la capacidad institucional, técnica y política, para que las provincias expliciten su realidad, reconozcan sus problemáticas particulares e involucren en su diagnóstico a instancias nacionales y organismos de cooperación multilateral, para elaborar una agenda adecuada a las necesidades de sus comunidades.

En este proceso constructivo la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán ha tenido un rol fundamental, pero es mucho más importante su capacidad para enfrentar los desafíos futuros.

En un país que tiene cambios políticos y sociales vertiginosos, las necesidades de los ciudadanos de mejor calidad de asistencia sanitaria y por consiguiente de recursos humanos calificados en todos los niveles (políticos y técnicos) la sitúa en el centro de la responsabilidad social para generar las capacidades que den respuestas a una problemática compleja. Problemática que ha superado ampliamente la

capacidad de respuesta de sectores individuales, independientemente de las declaraciones de intención y el compromiso político y financiero.

Es necesario reconocer que esta complejidad que afecta a la región NOA de Argentina, influye en las comunidades de países limítrofes con quienes existen estrechas relaciones humanas, comerciales, culturales y con movimientos migratorios continuos, que exigen nuevas respuestas de los países y las jurisdicciones en mundo de globalizadores y globalizados.

Creemos firmemente que el éxito de esta experiencia inédita en el campo de la salud pública en general y del campo de los recursos humanos en particular se va a poder medir a lo largo de los años por las acciones para cumplir lo acordado. Y es aquí donde toda la potencialidad de las capacidades institucionales, de sus recursos humanos y el compromiso social han de ser evidentes independientemente de los cambios sociales y políticos que sucederán en el país y la región.

Bibliografía

Abramzón, 2010; CORESA NOA, 2010; Desarrollo, 2010; Fielden, 1998; Fraser, 2007; Iribarren, 2011; Krotsch, 1997; Organization, 2006; Rodriguáñez Riccheri, 2003; O. P. d. I. Salud, 2005; X. C. I. d. M. y. M. d. Salud, 2010; Schools, 2010; Tartusi Paz, 2003; Terrible de Frias, 2003; Tucumán, 2007; UNESCO, 1998; Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2002

Abramzón, M; Di Virgilio, M y otros. (2010). Aportes para el desarrollo de un sistema integral de información de Recursos Humanos en Salud en Argentina. *Revista Argentina de Salud Pública*, 1(4), 32 a 36.

CORESA NOA, Facultad de Medicina UNT, OPS/OMS, Comisiones de Salud de las Honorables Legislaturas del NOA, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Salta, Colegio Médico de Tucumán, Colegio Médico de Concepción-Tucumán, Colegio médico de Salta. (2010, 26/11/2010). Pacto de San Javier. from <http://www.msptucuman.gov.ar/pagina.php?id=323>

Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el (Ed.). (2010). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2010 - Desarrollo humano en Argentina: trayectos y nuevos desafíos* (1° ed.): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Argentina. http://www.undp.org.ar/desarrollohumano/docsIDH2010/PNUD_INDH_2010_Nov_2010.pdf

Fielden, John. (1998). *Higher education staff development: a continuing mission; thematic debate*. Paper presented at the Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, París. Documento de la UNESCO retrieved from <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001136/113606eo.pdf>

Fraser, B. (2007). Human resource for health in the Americas. *The Lancet*, 369, 179 a 180.

Iribarren, N (2011). Los consejos federales. *Revista Aportes*, 26, 21 a 37.

Krotsch, P. (1997). La universidad en el proceso de integración regional: el caso del MERCOSUR. *Perfiles Educativos*, XIX(76/77).

Organization, Worl Health. (2006). *The world health report 2006: working together for health*.

Rodriguáñez Riccheri, P. y Tobar, F. . (2003). *El Consejo Federal de Salud argentino (CO.FE.SA). Actor clave en la construcción de un federalismo sanitario efectivo*. Presidencia de la Nación Retrieved from <http://www.calidadensalud.org.ar/Documentos/seminario2509/COFESA-Tobar.pdf>.

Salud, Organización Panamericana de la. (2005). Llamado a la acción de Toronto: 2006-2015 Hacia una década de recursos humanos en salud para las Américas: Organización Panamericana de la Salud.

Salud, XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de. (2010). *Hacia la Construcción de una Agenda Renovada de Integración de Educación y Salud*. Retrieved from <http://segib.org/reuniones/files/2010/06/Declaracion-XII-Conf-Iberoam-M-Salud-ESP1.pdf>.

Schools, Global Consensus for Social Accountability of Medical. (2010). *Global Consensus for Social Accountability of Medical Schools*. Paper presented at the Global Consensus for Social Accountability of Medical Schools, East London, South Africa. <http://healthsocialaccountability.sites.olt.ubc.ca/files/2011/06/11-06-07-GCSA-English-pdf-style.pdf>

Tartusi Paz, Marta R. (2003). [Problemática de la Integración Universitaria en América del Sur].

La integración del Norte Grande: Historia de una idea (2003).

http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/III%20Encuentro/Completo/TARTUSI%20PAZ.pdf

Tucumán, Ministerio de Salud Pública de la Provincia de. (2007). *Objetivos, Metas y Estrategias Sanitarias 2007 - 2016 "Salud al Bicentenario"*. Retrieved from <http://www.msptucuman.gov.ar/archivos/pdf/objimet2007.pdf>.

UNESCO. (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. Paper presented at the Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion

Universidad Nacional de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Córdoba, Formosa, Nordeste, y Misiones. (2002). *Convenio de Cooperación entre las Universidades Nacionales del Norte Grande Argentino*. Retrieved from http://www.riurhc.unc.edu.ar/descargas/proximos_eventos/convenio_norte_gde.pdf.

Universidad, Pueblos Originarios y Estado¹

Nelda Carmen Rivas García

Universidad Nacional de Córdoba

Precisiones conceptuales

Con el llamado descubrimiento del Nuevo Mundo, surge una categoría social nueva, inexistente hasta ese momento, a la que se dio el nombre de *indios* y que abarcará indistintamente a todos los pobladores originarios de este continente, hoy conocido como América. Como señala Bonfil Batalla, el concepto de *indio* o *pueblos originarios* no toma su real dimensión hasta tanto, no se lo ubica como una categoría en el contexto social más amplio de la sociedad de la que forma parte, siendo insuficientes las definiciones que intentan circunscribir el concepto a cuestiones culturales, indicadores biológicos o criterios lingüísticos. Para este autor *“el indio es el colonizado y, como tal, sólo puede entenderse por la relación de dominio a que lo somete el colonizador. En el proceso de producción, en el orden jurídico, en el contacto social cotidiano, en las representaciones colectivas y en los estereotipos de los dos grupos, se expresa siempre la diferenciación y la posición jerarquizada de ambos: el amo y el esclavo, el dominador y el dominado.”* (Bonfil Batalla, 1972). Esta configuración del *indio* como categoría colonial, subordinada, permanece en la estructuración del orden social de nuestras sociedades hasta la actualidad. Basta con pensar en expresiones que escuchamos comúnmente y que sin escandalizarnos nos llevan a un imaginario socialmente compartido sobre qué entendemos por indio: “es un salvaje, parece un indio”, “son unos vagos, para qué quieren la tierra si no la van a trabajar”, “obstaculizan el progreso del país”, “mirá, un indio con blackberry”, entre otras.

En el presente trabajo utilizaré la expresión *indios* o *pueblos originarios* para referirme a esta categoría social específica.

Quiero aclarar que lo hago por cuestiones de practicidad y para no extenderme demasiado en el detalle de las cuestiones a plantear, siendo consciente de las limitaciones que apareja el concepto, dado que, de ninguna manera, da cuenta de la diversidad cultural, política y social de cada una de las poblaciones a las que hace

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa 12: La agenda universitaria actual en el marco de la

referencia y menos aún, de su variabilidad en el tiempo. Es decir que, si bien hablaré de pueblos originarios como refiriéndome a una unidad, a un conjunto, ello no implica que entienda que existe uniformidad en sus reclamos, cosmovisiones y realidades sociales y políticas. Esta denominación supraétnica y uniforme, se debe a que de alguna manera, engloba a todos los antiguos pobladores de este continente.

Pueblos Originarios y Estados Nacionales

La conformación de los estados independientes latinoamericanos significó para la mayoría de los pueblos originarios, una fuerte presión sobre sus territorios y su identidad cultural. Por un lado, para los nuevos estados nacionales era imprescindible la delimitación precisa de los ámbitos espaciales de apropiación y dominación efectiva; y por otro, era necesario construir una identidad común, homogénea, que unificara a todos sus habitantes. La diversidad interna era vista como un obstáculo para la estructuración de los Estados Nación.²

Claudia Briones, directora del Grupo de Estudios en Aboriginalidad, Provincias y Nación, en su artículo *Construcciones de aboriginalidad en la Argentina* analiza de qué manera fue utilizada la imagen del indio en la configuración del imaginario social del nuevo Estado Argentino. Por un lado, dice, los criollos como *nuevos hijos de este suelo*, se referían a los aborígenes como *su* pasado glorioso, proclamándose herederos de la fuerza y destreza de quiénes habitaban previamente este territorio, para diferenciarse de los europeos. Pero, aclara, al mismo tiempo los aborígenes eran vistos como salvajes, como una especie a exterminar, básicamente por su carácter de obstáculo al crecimiento productivo (Briones, 2004). Ambas visiones coinciden en señalar a los pueblos originarios como “extraños” a la conformación del Estado Nacional Argentino: sea por considerarlos como un pasado ya inexistente, o por considerarlos algo así como “una especie a extinguir”.

En este contexto, no parecen descabelladas las políticas de estado que se llevaron adelante para aniquilar a la población aborígena, como la Conquista del Desierto y la Campaña del Chaco. Recordemos que en esos tiempos, el Estado Argentino se insertaba en el sistema capitalista mundial como productor de materias primas, y por lo

integración regional.

² Diana Lenton, antropóloga argentina, en una entrevista realizada por Darío Aranda para el periódico Página 12, sostiene que el Estado Moderno se construyó sobre un genocidio. En la nota, realiza un análisis histórico-político de la creación del Estado Moderno y sostiene que el Estado se construye sobre un genocidio, porque su estructuración misma requirió que no hubiera más diversidad interna. La nota puede consultarse en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-178560-2011-10-10.html>

tanto, la definición de los límites de su territorio y la imperiosa necesidad de hacerlo productivo, eran sus mayores desafíos.

Posteriormente, ante las duras críticas recibidas por la brutalidad de estas acciones contra la población aborígen, el Estado Argentino comienza a orientar sus políticas indigenistas hacia la integración cultural de los pueblos originarios, llevando adelante una política que podría resumirse en des-indianizar para argentinizar: civilizar al indio (es decir, incorporarlo a las actividades productivas) para hacer de él o al menos de su descendencia, mejores mestizos.

En la actualidad, en el marco de un profundo cuestionamiento a nivel latinoamericano sobre el presupuesto de la homogeneidad de los estados nacionales, unido a los movimientos sociales que tienen por eje los derechos humanos y los movimientos ecologistas; varios pueblos originarios han manifestado su inconformidad con el lugar en que los ubicó la cultura hegemónica como *descubiertos*³ y plantean, cada vez con mayor fuerza, la necesidad de su reconocimiento como sujetos colectivos con derechos sobre sus territorios ancestrales, la libre determinación como pueblos indígenas y la participación en la elaboración de las políticas públicas que se refieran a ellos.

Como respaldo a estos reclamos, se citan normas constitucionales y de derecho internacional que hoy ya debieran constituir un marco jurídico insoslayable, pero que muchas veces es desconocido por los distintos poderes del Estado. En Argentina, hablamos principalmente del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Nacional, artículo 75 inc. 17 y 22, la ley 26.160, así como también, las Constituciones Provinciales que regulan esta temática.

El rol de las Universidades Nacionales

La cuestión indígena ha permanecido ajena históricamente al ámbito universitario latinoamericano, salvo en lo que respecta a los *indios* entendidos como objeto de estudios etnográficos y/o antropológicos. Carlos A. M. Mundt en su Informe sobre la Situación de la Educación Superior Indígena en Argentina dice: “La

³ Boaventura De Sousa Santos, académico e investigador portugués, en un interesante artículo *El fin de los descubrimientos imperiales* analiza la estructura de poder que se pone en juego detrás de la palabra “descubrimiento” y señala al indígena como aquél que el descubrimiento imperial lo ubicó como inferior, pero que al fin del milenio occidental da “signos de inconformismo”. Traducido para la publicación: Chiapas, N°. 11. IIEC, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, DF, México, 2001 y disponible en: <http://webiigg.sociales.uba.ar/grassi/textos/Sousa.pdf>

Universidad en América acompañó la instalación de los europeos en el nuevo Continente y repitió las instituciones de origen, con sus lógicas y su cosmovisión. Quizás por ello –fundamentalmente, por ello- esas universidades de avanzada que España instituyó en sus colonias americanas no hicieron más que agrandar la distancia con la población indígena” (Mundt, 2004).

Esto no significa que las Universidades Nacionales no hayan tenido estudiantes indígenas, por el contrario, seguramente los han tenido siempre, pero invisibilizados entre los demás estudiantes. Es decir que, en general, no ha existido por parte de las entidades de educación superior, un cuestionamiento de sus saberes instituidos frente a los conocimientos indígenas, como tampoco se ha dado una discusión sobre el por qué de la ubicación de los pueblos originarios como subordinados dentro de la estructuración del orden social. Pablo Gentili, Secretario Ejecutivo Adjunto del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en el prólogo del libro *Memorias de la Universidad* al referirse a la Reforma Universitaria iniciada en Córdoba en el año 1918, afirma: *“La Reforma Universitaria de 1918 puso en evidencia la doble condición que desempeña la educación superior en nuestras sociedades: la de reproducir las formas culturales, ideológicas, pretendidamente científicas y tecnológicas sobre las que se estructura una sociedad oligárquica y colonial; o la de crear las condiciones efectivas para luchar contra estas formas de dominación, edificando una nueva cultura, nuevos saberes, nuevas interpretaciones y comprensiones a partir de las cuales mirar y reconocer el mundo, transformándolo; una universidad liberadora, construida y guiada por el imperativo ético de luchar contra toda forma de explotación y dominación.” (Gentili, 2009)*

Entonces, podríamos decir que, respecto a los pueblos originarios, las universidades recién en estos últimos años y de manera muy minoritaria, están comenzando a desempeñar la segunda condición descrita.

La creación de *condiciones efectivas* para revertir la situación de inferioridad en la que viven la mayoría de los indígenas de este continente, así como el desafío de *edificar una nueva cultura*, son líneas de acción fundamentales a la hora de pensar el rol de la universidad en el contexto actual de reacomodamiento de la relación existente entre el estado y los pueblos originarios.

Hoy las universidades deben dar respuesta a las nuevas necesidades de formación académica planteadas en foros y encuentros indígenas, que hacen hincapié en la creación de carreras orientadas a revalorizar su cultura (por ejemplo turismo y alimentación indígena); pero también, deben proporcionar herramientas de trabajo y análisis que contribuyan al buen desempeño de los *indios* en la ocupación de lugares de decisión política y en la gestión y administración de proyectos propios.

Asimismo, es necesario que se enseñen en el ámbito universitario, nuevos conceptos como pluralismo jurídico, interculturalidad, derecho a la libre determinación y autonomía indígena, derecho a la consulta y formas de autogobierno. El análisis de estos temas por parte de quienes no son indígenas, es un imperativo social, dado que muchas veces existe un marco legal apropiado para su reconocimiento, sin embargo la ignorancia por parte de quienes deben hacer efectivo el cumplimiento de las normas, implica un desconocimiento total de estos derechos y garantías.

Las discusiones que se están llevando a cabo en este momento entorno al Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial, en lo que refiere a los derechos de las comunidades indígenas, su consideración como personas jurídicas de derecho privado, y la referencia a la propiedad comunitaria indígena lo ponen de manifiesto. Varias organizaciones indígenas, apoyadas por instituciones como la Asociación de Abogados y Abogadas en Derecho Indígena (AADI) y el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, han planteado ante la Comisión Bicameral (creada para la unificación de ambos códigos) que la aprobación de esta normativa, tal cual está consagrada, significa un retroceso en los logros alcanzados en Argentina desde 1994, con la reforma constitucional, en la defensa de los derechos colectivos de las pueblos originarios. El carácter de los pueblos originarios como sujetos de derecho público y sus derechos territoriales han sido aspectos totalmente ignorados en este proyecto de reforma.⁴

En el mismo sentido, de *edificar una nueva cultura*, sería conveniente que las universidades comenzaran a integrar en sus discusiones y reformas educativas, los saberes ancestrales que estos pueblos tienen y que hasta el momento han sido considerados “de segunda categoría” (y hasta podríamos decir de “última” categoría).

Importancia de la integración regional de las universidades

En Argentina, es fundamental pensar una política en educación superior indígena, que contemple la integración entre las distintas universidades nacionales, en articulación con otras universidades de la región. El desconocimiento que existe en el país sobre la cuestión indígena y la histórica negación de su existencia, sumado a la desigual distribución de la población aborígen dentro del territorio, hacen que sea imprescindible pensar en una educación basada fundamentalmente en el intercambio entre las distintas universidades.

⁴ Para ampliar la información sobre el proyecto de reforma, actualización y unificación de los Código Civil y Comercial de la Nación, puede consultarse la página web de la Comisión Bilateral: <http://ccycn.congreso.gov.ar/>

Los estudiantes de pueblos originarios de Jujuy, por ejemplo, deben conocer los desarrollos teóricos y líneas de trabajo llevados adelante en la Universidad del Comahue, deben participar en ellos, enriqueciéndose mutuamente. Lo mismo respecto a la Universidad de Buenos Aires, La Plata, Misiones, por citar ejemplos de realidades muy distintas entre ellas.

Esto en lo que hace a la formación nacional, sin embargo es fundamental que se pueda conocer y participar de las propuestas que existen en el exterior, en universidades indígenas como las que hay en Bolivia, Paraguay y Ecuador, por ejemplo.

Para ello considero que es necesario crear un fuerte sistema de becas y de integración de los planes de estudio, pensando en la creación de carreras universitarias nuevas, que de alguna manera comiencen a dar respuesta a las necesidades de formación académica que esta nueva relación entre pueblos originarios, sociedad y estado requieren.

En el contexto histórico actual, de profunda integración política regional, es posible pensar algunos mecanismos institucionales que faciliten el reconocimiento de los títulos obtenidos, así como la movilidad profesional entre los países limítrofes al menos. En este aspecto, no podemos dejar de señalar, que las fronteras jurídico-nacionales en sí mismas constituyen un obstáculo para los pueblos originarios que viven en estas zonas, dado que para ellos son una imposición más de la conformación de los estados nacionales, ajena a su carácter de pueblos preexistentes.

Asimismo, además de la creación de espacios académicos de interacción entre pueblos originarios, existe la imperiosa necesidad política, de crear espacios de aprendizaje intercultural para toda la comunidad universitaria. Sólo así dejaremos de escuchar preguntas como *¿existen todavía indios en Argentina? ¿cuántos son? ¿dónde están?* para dar lugar a otro tipo de debates, utópicos todavía, sobre la estructuración de un nuevo orden social donde el *indio* deje de ser una categoría colonial, subordinada en todos los órdenes al poder hegemónico dominante y pase a ser sujeto de derechos culturales, políticos, territoriales, comprendiendo al fin, que ello no afecta de ninguna manera la unidad nacional, sino que profundiza el carácter democrático del Estado Argentino.

Por último y para finalizar, dejo abierta la discusión sobre otro tema que entiendo debe ser tenido en cuenta en la agenda universitaria a nivel regional, como es la visibilización y análisis de la situación de la población afro-descendiente en el continente.

Bibliografía

Bonfil Batalla, Guillermo (1972). El concepto de indio: una categoría de la situación colonial. *Anales de Antropología*, 9, 105-124.

Briones, Claudia (2004). Construcciones de aboriginalidad en Argentina. *Société suisse des Américanistes/Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft*, 68, 73-90.

Gentili, Pablo (2009). *Prólogo*. En Mollis, Marcela (comp.). *Memorias de la Universidad*. Otras perspectivas para una nueva Ley de Educación Superior (pp. 11-13). Buenos Aires: Ediciones del CCC y CLACSO.

Mundt, Carlos A.M. (2004). Situación de la Educación Superior Indígena. Informe Nacional de Argentina. *Instituto internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.

Servetto, Alicia y Saur Daniel (comps.) (2011). *Sentidos de la Universidad*. Córdoba: UNC.

Vitale, Luis (1992). *Introducción a una teoría de la Historia para América Latina*. Buenos Aires: Planeta.

El futuro de la educación superior en Argentina y en América Latina. Escenarios, tendencias y hechos emergentes¹

Arturo Roberto Somoza

Adolfo Medalla Araya

Dania Julieta Bonadeo

Manuel Cuervo Sola

María Belén Echegaray

María Isabel Guillén

Universidad Nacional de Cuyo. Rectorado - Área de Prospectiva

Introducción

La Universidad Latinoamericana se ha convertido en un actor central en los procesos de desarrollo social e integral de sus entornos poblacionales, tal como lo reconociera la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior, realizada en el año 2008 en Cartagena de Indias.

En este contexto, nos interesa promover la discusión sobre cuál es el futuro de la Universidad Latinoamericana, y si esta institución podrá o no cumplir con los desafíos que imponen los grandes procesos de transformación que vive el planeta.

Intentando dar respuesta a ese interrogante, expondremos una sistematización de la producción teórica, a partir de una recopilación de bibliografía producida por los especialistas en la materia, así como también de informes de diferentes organizaciones nacionales e internacionales.

La producción existente es abundante, pero las tendencias identificadas por estos autores carecen de una síntesis compartida. Es una discusión abierta con

¹ Eje 3. Integración regional. Mesa N°12: La agenda universitaria actual en el marco de la

algunas categorías equivalentes, aunque no siempre se abordan los mismos niveles de análisis o unidades de observación.

En base a la lectura de estos autores y con el objeto de exponer sus aportes en forma comparada, propondremos una clasificación y una jerarquización de los fenómenos analizados por los autores en cuatro macro-tendencias, a saber: a) la expansión y aumento de la complejidad de la demanda de educación superior; b) la diversificación y diferenciación del sistema de educación superior, c) la mayor participación del conocimiento en los procesos de agregación de valor y; d) la internacionalización: confrontación entre los procesos de globalización e integración de la educación superior.

El objetivo de este informe, de carácter exploratorio, es contribuir al desarrollo de futuras investigaciones que diseñen escenarios que reflejen estas tendencias en el ámbito nacional y puedan, de esa manera, movilizar a los tomadores de decisión para formular políticas de desarrollo institucional en universidades argentinas.

La metodología adoptada implica una triangulación cuali-cuantitativa a través de la aplicación de diversas técnicas de recolección y análisis de la información. Se buscó, a través de ello, obtener insumos para la construcción de indicadores válidos y confiables.

Para llevar a cabo estos hallazgos, se comenzó con una revisión bibliográfica de distintos informes, libros, y documentos de trabajos, para posteriormente sistematizar esta información en dimensiones, variables e indicadores que permitieron constatar las tendencias internacionales de educación superior. Algunas de las tendencias sistematizadas, fueron presentadas y discutidas con especialistas citados (Brunner, Pérez Lindo, Mollis).

En este trabajo también se consultaron diversas fuentes estadísticas, entre las que podemos destacar: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO/IECSALC); Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL); informe "Education at The Glance", Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) 2011; anuarios estadísticos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU); Dirección Nacional de Información y

integración regional.

Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE); sitio web de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), entre otros.

Las macro tendencias identificadas se exponen en dos niveles de análisis, América Latina y el Caribe y Argentina, y se pueden resumir en el siguiente esquema:

MACRO-TENDENCIA I: EXPANSIÓN Y COMPLEJIZACIÓN DE LA DEMANDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Expansión cuantitativa de la demanda de educación superior.
2. Asimetría de la cobertura entre Argentina y Latinoamérica.
3. Privatización: mayor crecimiento de la matrícula de educación superior privada.
4. Menor crecimiento de la Universidad dentro del sistema de educación superior.
5. Cambios en el perfil de los demandantes de educación superior: creciente feminización, incorporación de minorías y de sectores de bajos ingresos, aumento del número de estudiantes extranjeros, solicitantes de educación permanente.
6. Mantenimiento de las desigualdades en el acceso a la educación superior.

MACRO-TENDENCIA II: DIVERSIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Expansión de la educación privada.
2. Diversificación horizontal y vertical de la oferta de educación superior: crecimiento de posgrados, desarrollo de la educación virtual y educación transfronteriza.
3. Surgimiento de sistemas de regulación y evaluación de la calidad en las instituciones de educación superior.

MACRO-TENDENCIA III: MAYOR PARTICIPACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA AGREGACIÓN DE VALOR

1. Asimetrías en la Inversión en Investigación y Desarrollo (I+D).
2. Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i): recuperación del protagonismo del sector estatal y disminución de la participación del sector privado.

3. Aumento de la participación de las universidades en la formación de investigadores y tecnólogos.

4. Baja producción científica y concentración de la producción en pocos países.

MACRO-TENDENCIA IV: INTERNACIONALIZACIÓN: CONFRONTACIÓN ENTRE LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. Incremento de la movilidad académica regional e internacional.

2. Flujos asimétricos de intercambio en la movilidad internacional estudiantil.

A. MACRO-TENDENCIA I: EXPANSIÓN Y COMPLEJIZACIÓN DE LA DEMANDA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

La expansión de la demanda de educación superior es la tendencia que con mayor nitidez afecta a los sistemas de educación superior en el mundo. Cada vez mayor cantidad de personas solicitan acceder a estudios superiores.

Tal hecho, entiende Rama, es *“una derivación de las nuevas demandas, del sacrificio de renta de los hogares, del reciente incremento de los presupuestos públicos para educación, del establecimiento de distintas limitaciones y restricciones al ingreso a las universidades públicas, de la expansión de la educación privada, de fuertes cambios demográficos y sociales, y de la transformación del rol del saber en las sociedades del conocimiento”* (Rama, 2007:74).

A su vez, agrega Rama (2007), esta tendencia estaría señalando cambios en el perfil social del estudiantado que se expresa por una creciente feminización de la matrícula; la incorporación de minorías y de sectores de bajos ingresos; el aumento del número de estudiantes extranjeros; una mayor cantidad de solicitantes de educación permanente, entre otros.

Este fenómeno ha dado lugar a una clasificación propuesta por Martin Trow en 1973, quien según cita López Segre (2007:31), divide al grado de cobertura en tres categorías de desarrollo:

- *elitista: la de los países que tienen una matrícula de hasta un 15% del grupo de edad correspondiente;*

- *masiva: la de los que la tienen entre un 15 y un 50%;*

- *universal: para los de más del 50%.*

A nivel latinoamericano, se está produciendo actualmente una expansión asimétrica, desde la elitización hacia la masificación. Aumentan las titulaciones cortas y se produce un cambio en el perfil del demandante, tal como se describe arriba.

Según Pérez Lindo (2011), en Argentina, la explosión de la demanda educativa superior está vinculada a la expansión institucional que, entre otras cosas, implica la apertura de más universidades e institutos. Otra respuesta, agrega, es el desarrollo de ofertas a distancia o virtuales.

En Argentina, el país de América Latina con mayor acceso a la educación superior, el porcentaje de los jóvenes incluidos en el sistema (dentro de la edad teórica de asistir) se duplicó en 30 años, ya que en 1980 era sólo del 16% y en el año 2010 alcanzó el 33,8%².

A nivel nacional, se produce una masificación tendiente a la universalización. Hay un alto crecimiento de la matrícula total del sistema y un estancamiento de la matrícula universitaria estatal (2004-2008). Se genera un crecimiento alto y sostenido de la matrícula universitaria privada (1998-2008) y una aceleración del crecimiento de los institutos de educación superior.

B. MACRO-TENDENCIA II: DIVERSIFICACIÓN Y DIFERENCIACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El crecimiento de la matrícula y del número de instituciones complejizaron, sin duda, a los sistemas de educación superior latinoamericanos y provocaron una mayor heterogeneidad en varios sentidos: en los tipos de institución, en las titulaciones y los

² Conf. Base de Datos Socioeconómicos para América Latina, que funciona en el Centro de Estudios Distributivos Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata, en conjunto con el Grupo de Pobreza y Género para América Latina y el Caribe (LCSPP) del Banco Mundial.

programas ofrecidos, y también en los modos de ingreso y egreso, entre otros aspectos.

Según Ernesto Villanueva (2008), estas transformaciones se introdujeron de manera acelerada y condicionada por programas de reforma de educación superior en la década pasada.

Dos hechos fueron clave para diseñar los procesos de reforma: la *diferenciación institucional*, estimulada por la expansión de nuevas instituciones universitarias y no universitarias, y la *diversificación del financiamiento*, al realizarse a través de nuevas fuentes de financiamiento no vinculadas al Estado. (Villanueva, Ernesto, 2008:254).

C. MACRO-TENDENCIA III: MAYOR PARTICIPACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA AGREGACIÓN DE VALOR

Actualmente nos encontramos en un nuevo período, en donde se manifiesta la reorganización del conjunto de las esferas de la vida política, social y económica, por la intermediación de la producción y la transferencia de nuevos conocimientos y tecnologías sobre todo relacionados con la informatización, las telecomunicaciones, la biotecnología y la nanotecnología. En palabras de Mollis (2003), el conocimiento reemplaza al capital físico como fuente de riqueza presente y futura. En consecuencia, los procesos productivos requieren un mayor nivel de formación y especialización de los trabajadores.

En el mismo sentido, afirma Fernando Chaparro: “La creciente importancia del *conocimiento como factor de producción* y fuente de crecimiento y desarrollo en el entorno actual de la nueva economía conlleva la necesidad de desarrollar una capacidad de generar conocimiento. Por lo tanto, el nuevo entorno lleva a asignar una alta prioridad a la investigación y a la capacidad para desarrollar investigación de calidad mundial” (Chaparro; 2010: 48-49).

En este contexto, unos de los sectores que tiene mayor participación es el de las Instituciones de Educación Superior, porque sus tareas y actividades cotidianas se relacionan directamente con el carácter de los niveles de desarrollo e innovación de los principales componentes de la ciencia y la tecnología.

D. MACRO-TENDENCIA IV: INTERNACIONALIZACIÓN: CONFRONTACIÓN ENTRE LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La internacionalización se concibe generalmente como un proceso mediante el cual las instituciones de educación superior alcanzan mayor reconocimiento y prestigio internacional, lo que les permite vincularse a otras universidades y aprovechar los beneficios brindados por otros países e instituciones del extranjero.

Implica también como señala Jane Knight: “el proceso de integración de la dimensión internacional, intercultural y global en las metas, funciones (enseñanza/aprendizaje, investigación y servicio) y la entrega de educación superior” (Knight, citado por Miranda, 2008: 187).

Beneitone resalta que la internacionalización de la educación superior comprende los procesos de movilidad tanto de investigadores, profesores, administrativos y estudiantes, que es por lo general, el punto de partida para emprender el camino de la internacionalización. Incluye también la conformación de redes de relaciones y programas interpersonales, interdepartamentales, interfacultades, institucionales, tanto bilaterales como multilaterales, que contribuyen con los procesos de internacionalización. Adicionalmente, también comprende la internacionalización del currículo como una de las tareas más complejas de estos procesos, dadas las implicancias institucionales que tiene (Beneitone, citado por Miranda, 2008: 188).

Bibliografía

Cardelli, Jorge (2006). “Educación Superior, transnacionalización y virtualización. Un estudio de caso en Argentina”. En López Segrega “Escenarios Mundiales de la Educación Superior. Análisis Global y Estudios de Casos”.

Chaparro, Fernando (2010); “Universidad, creación de conocimiento, innovación y desarrollo”. En OEI. “Ciencia, Tecnología y Universidad en Iberoamérica”.1.ed, Buenos Aires, Eudeba.

Didriksson, Axel (2008); “Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe”. En Gazzola, Ana Lucía y Didriksson, Axel (Edit.);

“Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe”. 2 e.d, Caracas, IESALC-UNESCO.

Lemaitre, María José; PIREs, Sueli (2008); “Sistemas de acreditación y evaluación de la educación superior en América Latina y el Caribe”. En Gazzola, Ana Lucía y Didriksson, Axel (Edit.); “Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe”. 2 e.d, Caracas, IESALC-UNESCO.

López Segrera, Francisco (2006) “Escenarios mundiales de la educación superior. Análisis global y estudios de casos”; Bs. As., CLACSO.

Miranda, Ana (2006) “Desigualdad educativa e inserción laboral segmentada de los jóvenes en la Argentina contemporánea”. Programa de doctorado en ciencias sociales, FLACSO.

Miranda, Zarur, Xiomara (2008); “Integración regional e internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe”. En Gazzola, Ana Lucía y Didriksson, Axel (Edit.); “Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe”. 2 e.d, Caracas, IESALC-UNESCO.

Mollis, Marcela (2003) “Las Universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero” CLACSO.

--- (2009) “*Memorias de la universidad*”. Ediciones del CCC– CLACSO.

Pires, Sueli (2008); “La educación superior para la generación de profesionales del siglo XXI: Escenarios y desafíos”. IECSAL, Venezuela.

Rama, Claudio (2006), “La tercera reforma de la educación superior en América Latina”, Fondo de Cultura Económica.

--- (2007); “Los nuevos estudiantes en circuitos diferenciados de educación”. En RODRIGUEZ ORTIZ, Gisela (Edit.); “Educación superior en América Latina y el Caribe: Sus estudiantes hoy”. D.R. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Primera Edición, México.

--- (2007); “Los postgrados en América Latina y el Caribe en la sociedad del conocimiento”. 1era ed., México

--- (2008) “Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el siglo XXI. TOMO I y TOMO II”. Asamblea Nacional de Rectores.

Torres, Patricia; Rama, Claudio (2010); “La educación superior a distancia en América Latina y el Caribe”. Brasil, Editorial UNISUL.

Villanueva, Ernesto (2008); "Reformas de la educación superior: 25 propuestas para la educación superior en América Latina y el Caribe". En Gazzola, Ana Lucía; y otros. "Tendencias de Educación Superior en América Latina y el Caribe". 2 ed., Venezuela, Didriksson.

Fuentes estadísticas consultadas

Anuarios DINIECE 1999-2010.

Anuarios SPU 1999-2010.

Banco Mundial.

Informe Education at the glance. OCDE

Informe CONEAU 2012.

Instituto de estadísticas de la UNESCO.

Plataforma de Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

RICYT: www.ricyt.org

SITEAL

Re- pensando la universidad desde las políticas educativas en Educación Superior¹

Claudio César Acosta

María Silvina Baigorria

Universidad Nacional de Río Cuarto

Comenzaremos con describir sintéticamente los procesos históricos globales acaecidos en las últimas décadas como la incidencia de la crisis económica de los años setenta, expresada en el cierre de la experiencia de políticas de demanda keynesianas de mantenimiento público de la economía y de compensación estatal sobre un amplio volumen de costes sociales del crecimiento económico; y por ende, finiquitación de un crecimiento notable y seguro de las instituciones públicas en nuestro país (Coraggio, J. L. 2002). La etapa de posguerra habría significado expansión de las clases medias y de progresión sostenida del modelo keynesiano-fordista; clima epocal manifestado por el papel relevante que asumía el Estado en los asuntos de índole público, por ejemplo como monopolizador en la relación entre capital y trabajo. Así, el desenlace de la crisis de los setenta- a escala planetaria- significó por un lado un profundo proceso de metamorfosis estructural en el ámbito de la producción y por otro, punto de partida de una serie de políticas de corte neoliberal en la esfera de lo económico, como en lo político institucional.

La experiencia de asentamiento social definitivo de la etapa de posguerra expresó también la reconfiguración y crecimiento de la institución universitaria, hasta tal punto que se puede hablar de un auténtico cambio de escala de la actividad universitaria (Wallenrstein, I. 2001; Bagú, S. 1975). El modelo universitario desarrollado hasta ese momento, se encontró literalmente atrapado- desde los setenta- en un proceso global de privatización y re-mercantilización social, más o menos manifiesto, en casi todos los ámbitos de la vida universitaria.

La diversidad de producciones sobre este tema (Coraggio, J.L. 2002; Imen, P. 2000; Gentili, P. 1997; Krosch, P. 2004; Mollis, M. 2002; Naidorf, J. 2009; Buchbinder, P., 2005; Rinesi, E. 2007; otros) ponen de manifiesto la emergencia- en el contexto

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

descrito- de un proceso de reestructuración de las universidades públicas en América Latina, en relación no sólo a las estructuras institucionales más rígidas como las legislaciones, nuevas relaciones de poder, instancias que redefinen los procesos de toma de decisiones, etc, sino también en relación a la alteración de las identidades construidas a lo largo del tiempo, situación que atraviesa medularmente a la universidad desde su vida cotidiana hasta la forma de entender su misión educativa en una sociedad en las puertas del tercer milenio.

Este devenir de nuevos procesos estructurales en términos globales y que atraviesan las estructuras de las universidades en América Latina, con mayor potencia a partir de los noventa, ha implicado reflexionar sobre el sentido del campo académico universitario como ente autónomo, o pensarlo desde la perspectiva de Bourdieu, P. (1990), como un espacio relativamente autónomo, que disputa con otros campos del espacio social, el reconocimiento de un saber verdadero y de una lógica de funcionamiento propio. En este sentido M. Marquina (2007) sostiene que, en América Latina y Argentina, el ideal de modelo autónomo de las universidades y de los sentidos puestos en juego en las prácticas de sus agentes docentes han sido reformulados. Así la autonomía del campo universitario puede verse expresada en la intromisión o influencia, cada vez más fuerte, de lógicas e intereses de otros campos: el burocrático-asociado con el Estado- y el económico.

¿Por qué es importante señalar la injerencia cada vez más fuerte del Estado y del mercado sobre el campo académico universitario? En principio creemos que los condicionamientos de estos campos han impactado en la regulación de las propias prácticas del espacio académico. Según Marquina, M.(2007), el Estado ha ido interviniendo en las últimas décadas de manera cada vez más marcada en la vida universitaria, debido a las tendencias discursivas de que las universidades debían rendir cuenta a la sociedad – por ejemplo acerca de su funcionamiento, de sus políticas, de su accionar-; exigencia que permitió ser utilizada como mecanismo de presión y de implementación de políticas que no necesariamente podían ser relacionadas a los propios fines fundacionales de la universidad pública. Esto conllevó a abrir las puertas a un funcionamiento de tipo heterónomo y de limitación de su financiamiento, en una institución pensada e idealizada como autónoma, - al menos desde los principios reformistas.

Los ´90 se constituyen en marco propicio para la implementación de políticas de reestructuración del sistema educativo en América Latina y en particular en la Argentina, es decir, desarrollo de una serie de acciones orientadas a descentralizar las obligaciones inherentes del Estado Central, repercutiendo al interior del sistema educativo en la reducción de su financiamiento. Lo paradójico de las políticas

encaminadas a la descentralización, es que irían acompañadas de un proceso de re-centralización, que fue denominado como un “*nuevo dirigismo estatal*” (Krostch, P. 2004). Sobre este análisis histórico, se puede agregar que en varios países de América Latina como Argentina, México, Chile, Brasil, Bolivia, se fueron reformando los sistemas de Educación Superior con denominadores comunes: reestructuración en las formas de financiamiento a través de una clara retirada del Estado Nacional, con la consecuente exigencia de diversificar las fuentes de financiamiento; diferenciación en el cuerpo docente a partir de los programas de incentivos sustentados desde criterios de productividad; injerencia cada vez más asfixiantes del Estado a través de mecanismos de evaluación y control, presencia cada vez más importante del capital privado como dinamizador del funcionamiento universitario (Coraggio, J. 2001; Gentili, P, 1997, 2001; Imen, P. 2000). Estas reformas apuntaron a un horizonte claro y preciso: modificar la relación Estado - Educación Superior desde la redefinición de las estructuras que regulan la producción y circulación del conocimiento en la economía global (Coraggio, J.L. 2001) con el explícito apoyo de organismos internacionales - como el Banco Mundial- a partir de créditos y partidas financieras destinadas a las Universidades, con intencionalidades que se alejaban abismalmente de una contribución desinteresada, sino que proponían reconfigurar el sistema educativo desde lógicas semejantes al mundo del mercado.

En este sentido, el compromiso fundamental de la Universidad en la actualidad, pareciera estar orientado, no tanto a las demandas sociales, sino a las exigencias del campo de la economía. Confluyen aquí dos procesos que se entraman entre sí: el “declive de la esfera pública” con el “ataque de la esfera privada”, claras expresiones de la ideología neoliberal rectora de este viraje. Así los valores que habían constituido la Universidad pública, sus misiones, su estructura, etc. fueron investidos entonces por un proceso devastador tanto en su propia unidad interna como en la coherencia de sus mecanismos de toma de decisiones y de formación de sus objetivos concretos, desplazándose sus fines focalizados en lo público/colectivo a lo privado/particular.

El doble condicionamiento del mercado y del Estado sobre el campo académico, ha ido constituyendo –en este último cuarto de siglo– un proceso cada vez más marcado de privatización y mercantilización de la educación superior a escala global, con impacto en las políticas educativas superiores de los países Latinoamericanos. Naidorf, J. (2009) señala y problematiza, para el caso argentino, los efectos que ejercen sobre la cultura académica las políticas de promoción por parte del Estado, para la vinculación científica y tecnológica entre Universidad-Empresa. De esta manera, los cambios, las “alteraciones” (Mollis, M. 2002) acaecidas en la cultura académica, son efectos múltiples de lo que se ha denominado triple hélice: modelo

explicativo que expresa la vinculación entre Universidad-Empresa-Estado; es decir, vinculación científico-tecnológica entre universidad- Empresa, complejizada por un Estado, que posibilita, promueve, media, facilita y regula dicha vinculación. (Llomovate, S. en Naidorf, J. 2009) Así pues, esta articulación de triple hélice, (U-E-E), ha generado profundas consecuencias en la vida académica: cambios en el financiamiento y en las agendas de investigación, en sus prioridades o en la propiedad de los resultados, en la obtención de emergencia y desarrollo de un pensamiento crítico, etc. Las condiciones de trabajo también fueron modificadas, es decir, el proceso de ideologización del neoliberalismo también potenció la precarización el trabajo docente, proceso sostenido a su vez por el marco de políticas de flexibilización laboral de nivel estructural. Por ejemplo, Pablo Imen (2000) – analizando el campo de la docencia en general- señala el impulso de una suerte de “proletarización encubierta”, reconvirtiendo los criterios laborales del empleo público, solapados en un discurso que promueve la calidad, eficiencia institucional. De esta manera, los procesos de metamorfosis en el mundo del trabajo ha ido también repercutiendo en el ámbito de la docencia en lo referido a nuevas formas de trabajo evidenciado en la intensificación y diversificación del trabajo; en la reducción y devaluación de los salarios; en la pérdida de los derechos laborales: flexibilidad, informalidad y precarización que a su vez se expresa en sensaciones de vulnerabilidad, incertidumbre y malestar colectivo del sujeto docente (Gomes Melo; Augusto Helena; 2006).

Los cambios de la cultura académica en nuestro país, pueden ser explicados desde un contexto de constante disputa y negociación entre las presiones externas, la adecuación e incorporación a los nuevos lineamientos y las posiciones éticas intelectuales de algunos grupos universitarios (que resistieron conformando un campo de oposición crítica al neoliberalismo); esto significa que lo nuevo fue encontrando lugar en el campo académico, sobre un asidero en donde las culturas previas no desaparecieron. Más bien se dio lugar a luchas y conflictos político-ideológicos sobre los fines de la universidad como espacio de formación y de producción de conocimiento, aunque se evidencia un grado significativo de alteración identitaria hacia los parámetros del mercado.

Según Musellin en Naidorf (2009), se interpreta los cambios de la cultura académica desde la metáfora de los reflectores, donde las políticas de promoción a la comercialización impactan de diferente manera según los grupos, que re-significan tales políticas, en una pluralidad de colores (...) dando lugar a diferentes posiciones en el campo académico.

Propulsar el movimiento de interacción de los componentes que conforma la hélice (U-E-E), ha posibilitado una apertura condicionada, impuesta a la Universidad de sumar la lógica de otros campos, de otras instituciones, en la supuesta búsqueda de dar respuesta a los dilemas de un mundo profundamente cambiante. Adaptación y ajuste de las universidades ante la imposición y reproducción de la lógica de un discurso único, que expresa la aceptación inevitable del transitar solamente por un único camino de cambios y redes posibles. Lo que se devela, de este proceso significativo de transformación en la cultura académica, es la creciente *“...mercantilización de la educación, la comercialización, en y de la academia y la privatización del conocimiento”* (Naidorf, J. 2009:21).

M. Mollis (2002) denomina estas políticas como la “americanización de la reforma en Educación Superior”, evidenciando la propulsión de este proceso desde los países centrales y su reproducción en América Latina. Esta reforma ha sido promovida fundamentalmente por la Organización Mundial de Comercio a través del AGCS. (Mollis, M. 2002, Perrota, D. 2010, Naidorf, J. 2009, Borón, A. 2008, Cardelli, J. 2008). Si este acuerdo de liberalización de los servicios educativos llegase a prosperar en AL, nos señala Borón, A. (2008), no sólo obtendría el rango constitucional, sino que este nuevo marco jurídico, posibilitaría el control formal del comercio educativo superior en la OMC y de sus beneficios fabulosos.

De esta manera ese saber, que se traduce en formación y producción, se vuelve en un negocio muy redituable para la actividad privada, y como argumenta Basilio, M. (2008), allí donde una actividad-en este caso Educación- puede ser un servicio brindado por el sector privado, es indudable (en esta lógica) que el Estado debe abstenerse de brindar educación gratuita. La realidad nos muestra que la actividad educativa, puesta como servicio, y realizada por entes privados no ha cesado de crecer. La privatización de la educación ha generado un proceso de competitividad conformado por un estudiantado con recursos, por instituciones educativas superiores internacionales, con sucursales en el mundo y en América Latina, con las universidades públicas.

Si bien, para este capitalismo globalizador, la Educación Superior se convierte en un gran negocio a controlar y expandir, no debemos perder de vista otras aristas de este mismo proceso de privatización: los procesos de formación y de saber se convierten en mercancía, se cosifican a bien de cambio, se constituyen en bien transable. Justamente al existir un mercado que demanda, -un demandante importante- el capital, que necesita de “recursos humanos”, de conocimiento, de tecnología para innovar el proceso productivo va en busca de mayor productividad, para traducirlos en dinero incrementado, en apropiación de una plusvalía mayor.

Por otra parte, este mismo capital intentará llevar adelante mecanismos, estrategias y dispositivos de control del proceso de formación- producción y apropiación de dichos bienes mercantilizados. Para J. Cardelli (2008) el capital necesita de trabajadores con gran formación, trabajadores profesionalizados con suficiente capacidad para dirigir y organizar el proceso productivo. Pero esta situación podría constituirse en un problema para el propio capital porque al necesitar de ese conocimiento, podría disputar con los trabajadores profesionalizados el control y la administración del proceso productivo. Así pues, para que el proceso productivo siga quedando bajo la órbita del capital, éste debe emprender estrategias orientadas para que el Sistema Educativo Superior sea funcional a sus intereses. Por eso es necesario hablar de una geopolítica del saber, donde los países centrales, los del norte desarrollado, implementan su poder de dominación a los países periféricos dependientes, a través de la imposición de políticas “restauradoras” globales, que se expresan en reproducción del orden imperial, como una nueva “colonialidad” del saber y de los sujetos en el interior mismo de las universidades.

A modo de cierre

Como vimos, se ha socavado los pilares que identificaban a la universidad pública: autonomía, co-gobierno, función social. Los interrogantes que surgen de esta etapa circulan en relación a la posibilidad (subjetiva- material) tendrá la universidad y sus actores para re-pensarse. ¿Hasta dónde las políticas neoliberales calaron la matriz de sentido construido a lo largo de la historia de las universidades públicas? Como ya señalamos desde la desestructuración del estado social, benefactor, keynesiano, en los setenta se ha venido asentando en el mundo capitalista desarrollado y periférico esta serie de políticas de reformas de corte neoliberal que (a nuestro modo de ver las cosas) han acentuado mayor desigualdad social en la distribución de los distintos capitales. De manera hegemónica y desde las esferas del poder la salida que la universidad en general asumió fue la de adecuación a los incentivos (explícitos e implícitos) que propulsó la ideología neoliberal. Así, la venta de servicios y por ende obtención de recursos propios vía extensión, posgrados, carreras cortas, extensiones áulicas, incentivo privado a la investigación fueron generando la naturalización de un ser y hacer universitario ligado concretamente a las estrategias del mercado. Es decir, la meritocracia y competitividad individualista, los criterios de eficiencia y productividad -orientados por las políticas de evaluación- la fragmentación del sector docente y del sistema universitario en general auguran una difícil y compleja tarea para quienes pensamos que la universidad – como espacio de formación y de producción científica-

debe estar responder y propender a un proyecto de sociedad más justo e igualitario. Los actores que resistieron a la reforma inducida e impuesta seguimos construyendo espacios que puedan sostener la universidad, pública, crítica, autónoma, de producción y formación libre y comprometida con la transformación social emancipatoria.

Bibliografía

Basilio, M. T. (2008). "Reflexiones del Congreso Nacional por una Educación Superior, Democrática, Popular, Emancipadora y Latinoamericana". Publicación ADIUC- AGDE-COAD. Córdoba.

Borón, A. (2008). *Consolidando la explotación. La academia y el Banco Mundial contra el pensamiento crítico*. Espartaco Editorial. Córdoba

Cardelli, J. (2008). "Educación superior, transnacionalización y virtualización. Un estudio de caso en Argentina". En publicación: Escenarios mundiales de la educación superior. Análisis global y estudios de casos. López Segrera, Francisco. CLACSO

Gentili, P, y Levy, B. (2005). *Espacio público y privatización del conocimiento*. CLACSO Buenos Aires.

Rinesi, E. y Soprano, G. (2007). *Facultades alteradas: actualidad de El conflicto de las facultades de Immanuel Kant*. Ed. Prometeo. Buenos Aires.

Coraggio, José Luis, Vispo, A. (2001). *Contribución al estudio del Sistema Universitario Argentino*. CIN, Miño y Dávila.

Imen, Pablo (2000). "Regulación del trabajo docente. Un debate debido", en Revista: La Docente, Buenos Aires, año 2, N° 5.

Fernandez, M y Ruiz, G (2002). Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año X N° 19.

Krotsch, P. (2004). *Educación superior y reformas comparadas*. Ediciones Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.

Mollis, M. (2003). *Las Universidades en América Latina. ¿Reformadas o alteradas?* CLACSO. Buenos Aires.

Naidorf, J. (2009). *Los cambios en la cultura académica de la universidad pública*. Eudeba. Buenos Aires.

Gomes Melo, Savana; Augusto, Helena (2006) “Reformas educacionales y precarización del trabajo docente: el caso de Minas Gerais, Brasil”, en Feldfeber; M. y D. Andrade Oliveira (comps.) *Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones. ¿Nuevos sujetos?* Noveduc. Buenos Aires.

Lo Vuolo, y Barbeito (1998). *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de bienestar*. Losada. Argentina

Sader; Aboites; Gentili (Editores) (2008) *La Reforma universitaria: desafíos y perspectivas, noventa años después*. CLACSO. Buenos Aires.

Promoción contextualizada de la salud en comunidades vulnerables¹

Lila Susana Cornejo

Universidad Nacional de Córdoba

Marcela Bella

Universidad Nacional de Córdoba

La propuesta de investigación que presentamos se inscribe en la línea de investigación con intervención en Promoción contextualizada de la Salud en comunidades vulnerables, con la participación de equipos interdisciplinarios de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) y Universidad de Concepción (Chile).

Nuestro objetivo es fortalecer los vínculos entre los países miembros, profundizando la línea de investigación en el trabajo cooperativo, con la finalidad de aportar a la construcción de conocimiento científico regional, que permita retroalimentar la docencia, extensión e investigación contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las comunidades en las cuales se desarrollan los proyectos.

Impulsamos la construcción colectiva del conocimiento a través del intercambio de experiencias, metodologías y técnicas de abordaje, para acceder a la descripción, interpretación y comprensión de las problemáticas de salud focalizadas en el componente bucal, que son comunes a los grupos poblacionales investigados, lo que implica contextualizar el diseño de estrategias orientadas a las necesidades y particularidades regionales de las comunidades del MERCOSUR.

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

Una de las inequidades vividas en las zonas urbano-marginales de las grandes ciudades del MERCOSUR, es la que se expresa en términos de salud de la población. En estos sectores las escuelas y los centros comunitarios son instituciones de importante presencia que pueden constituirse en espacios de promoción de salud.

El desarrollo de estrategias contextualizadas, que posibiliten la comprensión integral del proceso salud-enfermedad-atención, exige una propuesta teórica y metodológica que excede a las capacidades propias de las distintas disciplinas del área de la salud y requiere una elaboración cooperativa e interdisciplinaria que permita el abordaje desde la complejidad de dicho proceso.

Investigaciones realizadas en ciudades del MERCOSUR, reportan la alta prevalencia de alteraciones a nivel del componente bucal en los niños de estas comunidades (caries dental, maloclusión, hábitos deletéreos, etc.); esta situación epidemiológica sumada a la posibilidad de prevención, las ubican como problemas de salud pública cuyo abordaje requiere del análisis de los factores biológicos, físico-ambientales, socio-culturales y los inherentes al sistema de atención de salud, involucrados en este proceso (Dever Alan1991).

A pesar de los esfuerzos que realizan los países de la región, con la implementación de acciones y programas de salud bucal, estos no siempre producen el impacto esperado, por cuanto tienen dificultades para garantizar la continuidad y sistematización de las mismas. Otro problema frecuente es que estos programas suelen ser modelos extrapolados, que no consideran las características culturales, sociales y económicas de cada lugar, buscando la homogeneización con métodos y contenidos no acordes a la idiosincrasia de los mismos.

Desde el modelo socio-ecológico del proceso salud-enfermedad-atención, el rol de la Promoción de la Salud es clave para alcanzar el impacto deseado en las condiciones de salud de la población. Se trata de un proceso mediante el cual las personas, familias y comunidades logran mejorar su nivel de salud al asumir un mayor control sobre sí mismas. En ese sentido cobran interés las interrelaciones entre las dimensiones biológicas y socioculturales de estas comunidades, que se expresan en las representaciones y prácticas de salud, la frecuencia y distribución de las problemáticas de salud, las pautas de consumo de alimentos, la accesibilidad a la atención médico-odontológica, las condiciones ambientales, en la infraestructura, en el acceso a la educación, etc. todas ellas en relación con el estado de salud de la comunidad.

Desde lo que denominamos promoción contextualizada, interesa conocer, en una primera etapa, cómo se manifiestan e interrelacionan dichas dimensiones en distintas comunidades en situación de vulnerabilidad, a fin de desarrollar e implementar estrategias de promoción de salud, focalizada en el componente bucal, que respondan al circuito de necesidades y potencialidades de cada comunidad.

El concepto de capital social, entendido (Coleman JS 1990, Putnam RD 1993) como el conjunto de recursos que caracterizan estructuralmente a una organización social, facilitando acciones colectivas y de los individuos que forman parte de ella, posibilita un abordaje diferencial del proceso salud enfermedad atención. Así conocer tanto a nivel macro como micro el capital social de una comunidad, puede facilitar la comprensión de los beneficios de las relaciones comunitarias para la salud.

En el nivel micro se manifiesta, influenciando y facilitando la modalidad de difusión de comportamientos saludables; promoviendo un mejor acceso a los servicios de salud, basado en una mayor concientización de la población sobre sus derechos; desarrollando procesos psicosociales que generen apoyo emocional como base de autoestima y respeto mutuo. El capital social, a nivel macro, actuará a través de procesos políticos con formas más igualitarias de participación política que resulten en políticas públicas más eficaces para la población, mejor infraestructura social y menor desigualdad social (Berkman LF, Kawachi I 2000).

Teniendo en cuenta que la promoción de la salud supone contenidos culturales de los que el sujeto se debe apropiarse a partir de la interrelación con los otros, la escuela y otros centros comunitarios (como espacios de redes sociales) pueden constituirse en mediadores para este proceso de apropiación.

La movilidad continua de las personas entre nuestros países, nos presentan nuevos desafíos epidemiológicos con la consecuente necesidad de repensar las estrategias de abordaje. Es éste desarrollo científico cooperativo, el que nos permitirá transferir el conocimiento creado a través de la intervención en las acciones de extensión de las universidades participantes y que a su vez enriquecerá las aulas del MERCOSUR educativo al construir conocimiento científico desde la realidad regional de nuestras poblaciones.

La heterogeneidad, la diversidad y la complejidad que presenta el ámbito de trabajo, demanda un abordaje interdisciplinario, desde una integración metodológica de enfoques cualitativos y cuantitativos que permita el sucesivo entrelazamiento de los resultados de un abordaje y otro.

El abordaje interdisciplinario contextualizado del proceso salud enfermedad atención, reconociendo al contexto como el espacio donde se producen y reproducen concepciones y prácticas de salud y se resignifican concepciones y redes sociales, será el marco para esta propuesta de investigación multinstitucional.

Cada equipo de investigación participante en este proyecto, ha desarrollado fortalezas en torno a la indagación del proceso salud enfermedad atención en comunidades vulnerables. Desde el paradigma de la complejidad, el abordaje interdisciplinario y la multiplicidad de sectores, pretendemos contribuir a la formación de profesionales con sentido crítico capaces de responder a las necesidades del MERCOSUR sin fronteras que se avecina, aportando a la resolución de las problemáticas prevalentes de salud en las comunidades en que se concretan los proyectos.

Objetivos generales

- Contribuir a mejorar la salud de las comunidades vulnerables vinculadas al proyecto en las ciudades de Córdoba (Argentina), Belo Horizonte (Brasil) y Concepción (Chile), a partir de la generación de conocimientos y estrategias metodológicas apropiadas para cada contexto, generando espacios de intercambio e integración entre los equipos de investigación participantes, que promuevan mejoras sustanciales en la docencia de grado y posgrado, en la investigación y en la extensión de las instituciones participantes.

Objetivos Específicos

-Reconocer condiciones de riesgo y de protección (biológica y sociocultural) de la salud bucal y describir el perfil epidemiológico de las problemáticas bucales prevalentes en los grupos de estudio de los países miembros.

-Identificar prácticas colectivas y las redes que conforman el capital social de cada comunidad en estudio, a fin de reconocer sus necesidades y potencialidades

-Afianzar el rol de la familia, la escuela y centros comunitarios, en la dinámica de apropiación de conductas saludables.

-Diseñar estrategias que promuevan la autoestima y el empoderamiento en la construcción colectiva de prácticas saludables.

-Desarrollar estrategias y recursos de promoción contextualizada de salud, adaptada a las potencialidades de cada comunidad y que por su flexibilidad puedan ser transferidas a otros contextos de la Región.

-Implementar y Evaluar las estrategias diseñadas.

Metodología

El presente proyecto de investigación está diseñado para ser ejecutado en dos momentos consecutivos:

El Primer Momento previsto para dos años, abarca las siguientes etapas:

- 1. Diagnóstica de las dimensiones biológicas y socioculturales relacionadas con las problemáticas de salud bucal frecuentes en estas comunidades.*
- 2. Diseño y elaboración de estrategias de promoción contextualizada de Salud, focalizada en el componente Bucal.*

Se realizarán misiones de trabajo con dinámica de taller, en las que participarán la totalidad del equipo de investigación anfitrión (local) y representantes de cada uno de los equipos participantes.

El sentido de estas misiones será: propiciar la discusión, reflexión y consenso sobre criterios epistemológicos, metodológicos e intercambio de experiencias para la implementación del proyecto común y la elaboración de publicaciones.

El Segundo Momento se desarrollará en los dos años subsiguientes y abarcará las siguientes instancias:

1. Implementación de las estrategias diseñadas.
2. Evaluación de las estrategias implementadas en cada comunidad.
3. Análisis comparativo de los resultados obtenidos en cada país.

PRIMER MOMENTO

1. Etapa Diagnóstica

Reconocimiento de los establecimientos escolares, centros comunitarios y centros de salud aledaños a las instituciones en las cuales se desarrollarán los proyectos de investigación, actividades que permitirán la interrelación con el personal docente, de salud y auxiliar de cada institución. Luego se consensuarán y elaborarán los instrumentos de registro de datos, calibrándose a los participantes para la aplicación de los mismos. Se realizarán reuniones con las comunidades participantes a fin de informar sobre los alcances y objetivos del proyecto y se solicitará el consentimiento informado, para las diferentes actividades inherentes al mismo.

1.1 Dimensión biológica.

1.1.1 Diagnóstico clínico odontológico: Se llevará a cabo en las escuelas y/o centros

comunitarios seleccionados, utilizando luz natural e instrumental de exploración. Los datos se registrarán en planilla ad-hoc, en las que se consignará la situación de:

- *Tejidos duros: especificando presencia o ausencia de caries, obturaciones y extracciones utilizando los criterios diagnósticos de la OMS (OMS 1997), diferenciando diferentes estadios de la lesión de caries (Pitts 2004). Se elaborarán los índices de ceod, CPOD (Klein, Palmer y Kunutson 1938) y SIC (Bratthall 2000). Para el reconocimiento de las condiciones de riesgo de caries dental se utilizarán los criterios de Bordoni y col (Bordoni, Doño y Squassi 1999). Se registrarán traumatismos dentarios y anomalías de esmalte y dentina.
- *Tejido Gingival: se consignará la presencia o ausencia de alteración gingival y de condiciones locales de riesgo (Fernandez de Preliasco y Romanelli 1992).
- *Tejidos Blandos: Se registrará la presencia, localización y descripción de lesiones de mucosa bucal y tejidos peribucales (OMS 1997).
- *Oclusión: Las relaciones oclusales se evaluarán según los criterios diagnósticos de la OMS (OMS 1997, Baume 1950, Godoy Bordalt, Casamayou y Pavlotzky 1992), se valorará el estado de la articulación temporomandibular (OMS 1997) y las condiciones de riesgo de la oclusión (Duque de Estrada Riverón 2004; Bella, Brunotto y Battellino 2005).

1.1.2. Estudio sialoquímico

En muestras de saliva total estimulada de los niños, se valorará el vol/min y la capacidad amortiguadora según las técnicas de Ericsson (Ericson 1959) y el pH (electroquímicamente).

Procesamiento y Análisis estadístico

Los datos serán procesados estadísticamente utilizando el programa InfoStat 2009 para Windows. Para el análisis descriptivo se utilizará la mediana y la media \pm EE. Para las variables categóricas se obtendrá frecuencias relativas expresadas en porcentajes. La correlación entre variables se determinará mediante el Coeficiente de Spearman, fijando el valor >0.50 para indicar asociaciones significativas.

1.2 Dimensión sociocultural:

El diagnóstico de la dimensión sociocultural se llevará a cabo en las escuelas, centros comunitarios y en los centros de salud aledaños a las mismas, a partir de la organización propia de cada institución. Incluirá los siguientes aspectos.

-Representaciones del proceso salud-enfermedad-atención y de elementos del capital social (redes, vínculos de confianza, solidaridad social, acciones colectivas, cooperación, información, comunicación, cohesión e inclusión social, empoderamiento, capacitación y acción política) presentes en los maestros y familiares de los escolares:

a través de grupos focales (Forni, Gallart y Vasilachis de Gialdino.2003) en cada institución participante, con registro audiovisual, procediéndose luego a la desgravación y registro escrito. Los grupos focales estarán formados por un mínimo de 8 integrantes y un máximo de 12, con una duración de 60 a 120 minutos. Los grupos serán coordinados por un integrante del equipo de investigación.

-Prácticas de salud en los dispensarios o centros de salud aledaños a los establecimientos escolares, de los efectores del sistema y de las personas que demandan atención, a través de Observación participante (Forni, Gallart y Vasilachis de Gialdino.2003) de la rutina diaria del centro de salud durante una semana.

-Preferencias de los niños en el consumo de alimentos en los hogares, en el recreo y en el comedor escolar, a través de la aplicación de encuesta por cuestionario, adaptadas al nivel de desarrollo de los alumnos.

-Consumo de alimentos por parte de los niños durante una semana, en la jornada escolar, a través de: observación participante de los recreos y registro fotográfico (Bella, Gigena, Agüero, Herrera, Lucero, Moncunill, Hilas y Cornejo.2009) de los alimentos a la venta en el kiosco y de los residuos contenidos en los basureros. Registros escritos del menú que provee el comedor si correspondiere.

Procesamiento y análisis de datos cualitativos

El análisis de la información cualitativa se hará por el método comparativo constante, procediéndose a asignar códigos descriptivos y confeccionar matrices explicativas para determinar los códigos explicativos- interpretativos. Se utilizará el procesador ATLAS-ti.

2. Etapa de diseño y elaboración de estrategias de Promoción de la Salud

Se diseñarán las estrategias de promoción de pautas saludables contextualizadas y los instrumentos para su evaluación a partir de las necesidades y potencialidades evidenciadas en el diagnóstico de las comunidades en estudio; trabajando en modalidad taller con la participación de los equipos de investigación y las comunidades involucradas.

Bibliografía

Baume, L. J. (1950). Physiological tooth migration and its significance for the development of occlusion. I. The biogenetic course of the deciduous dentition. J Dent Res, 29, 123- 132.

Bella M, Brunotto M y Battellino L.J. (2005). Estudio prospectivo de la función del sistema estomatognático de niños con dentición temporal. Prevención de las maloclusiones en la dentición mixta. Monografías Clínicas en Ortodoncia; 23, 52-59.

Bella M, Gigena P, Agüero N, Herrera A, Lucero F, Moncunill I, Hilas E y Cornejo LS. (2009). *Una Experiencia de Intervención Comunitaria para la Promoción Contextualizada de la Salud Bucal*”, I Jornadas La Universidad en la Sociedad. Aportes de la Investigación de la Universidad Nacional de Córdoba para el diseño de Políticas Públicas. Córdoba, 24 al 26 de Agosto de 9, ISBN 978-950-33-0708-3.

Berkaman LF y Kawachi I. (2000). Social Epidemiology. New York: Oxford University Press

Bordoni N, Doño R y Squassi A. PRECONC (1999). Odontología Preventiva. Diagnóstico de enfermedades por placa bacteriana. Editorial Paltex. Buenos Aires, 10-63.

Bratthall D. (2000). Introducing the significant caries index together with a proposal for a new global oral health goal for 12-years-olds. Int Dent J, 50,378-84.

Coleman, J. S. (1990). Foundations of social theory. Cambridge: Harvard University Press;

Dever, G. y Alan, E. (1991). Epidemiología y administración de salud, Washington, Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud.

Duque de Estrada Riverón, J. (2004). Factores de riesgo asociados con la maloclusión. Rev Cubana Estomatol, 1,1-10.

Ericson, Y. (1959). Clinical investigations of the salivary buffering action. Acta Odontol Scant, 17,131-165.

Fernandez de Preliasco, V. y Romanelli, H. (1992). PRECONC. Odontología Integral para niños II. Problemas gingivales y periodontales en niños y adolescentes. Editorial Paltex. Buenos Aires, 11- 23.

Forni F.H, Gallart M. A. y Vasilachis de Gialdino, I. (2003). Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación. Bs. As., Centro Editor de América Latina; 1992.17.-Yuni J; Urbano C: Técnicas para investigar y formular proyectos de investigación Social. Vol. I y II. Ed. Brujas. Córdoba.

Godoy Bordalt D.; Casamayou, M. y Pavlotzky, E. (1992). Ficha Epidemiológica para registro de maloclusiones en niños en edad escolar. *Odontol Pos grado*, 3, 4 - 15.

Klein, H.; Palmer, C.E. y Kunutson, J. W. (1938). Studies on dental caries. Dental status and Dental needs of elementary school children. *Public Health Rep*, 53, 751-765.

OMS. (1997). Organización Mundial de la Salud. Ginebra. Encuesta de salud bucodental. Métodos Básicos. Cuarta edición.

Pitts (2004). Modern Concepts of Caries Measurement. *J. Dent Res*, 83, 43-47

Putnam, R. D. (1993). Making democracy work: civic traditions in modern Italy. Princeton: Princeton University Press.

Los Estados-Nación fines del siglo XIX/la influencia de la geopolítica en los Ejecutivos/ Una mirada desde Europa y Sudamérica¹

Juan Cruz Herrador

Universidad Nacional de Córdoba

I. Introducción:

Muchas veces nos enseñan en la escuela, universidad, las circunstancias de fines del siglo XIX en lo que respecta a causas sociales, aparición del socialismo, problemas de tipo económico, rivalidad por la nueva revolución industrial pero hay otras cosas de la que se hablan muy poco o que no son lo suficientemente conocidas, como el problema de la geoestratégica, saber que pensaban los políticos y los militares de aquella época acerca del nuevo orden que tenía que regir el mundo. A finales del siglo XIX hay una serie de geólogos que empiezan a considerar a los estados como organismos vivos, y que estos ocupan un lugar en el espacio, es decir tienen unas fronteras delimitadas, más o menos naturales. En ese entonces, aparece un catedrático de geografía en Londres que da una conferencia en la sociedad geográfica, su nombre es Halford John Mackinder, este viene a sostener en su discurso: que el corazón del mundo, lo llama de esa forma, heartland, o la zona pivote que gira todo el mundo, este corazón está dentro de la isla del mundo (conformada por la suma de continentes Europa, Asia y África) y que el corazón del mundo es la Europa oriental y la parte de Rusia que es Europea hasta los Urales, esto es formulado en 1904. Luego, el genera un axioma, que es el principio de la geoestratégica de ese momento; “Quién controle Europa del Este dominará el corazón del Mundo quien controle el corazón del Mundo dominará la Isla Mundo quien domine la Isla Mundo dominará el mundo”. Esta es la concepción que tienen los políticos, los monarcas y militares de esa época. Con esta introducción, intentare desarrollar la influencia del pensamiento geopolítico Europeo en los políticos argentinos de fines del siglo XIX. Intentar resaltar la ardua tarea de unidad nacional promovida por la “castigada” Generación del 80, el complejo camino para el desarrollo y posterior consolidación territorial de la Nación Argentina. Teniendo en consideración que las

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

ideas expansionistas de las naciones a fines del mentado siglo, también tenían influencia en la región Sudamericana; la Guerra de la Triple Alianza, la Guerra del Pacifico, los conflictos limítrofes con Chile, Paraguay, Uruguay y el Brasil.

II. Génesis de la Geopolítica

Es acertado que Rudolf Kjellen, en 1899, el autor que acuñó el término de Geopolítica, afirmó que: «*Los Estados son seres sensibles y razonables, como los hombres*» pero no es su trabajo el que guía el surgimiento de la disciplina. También se suele considerar al estadounidense Alfred Mahan como uno de los “fundadores” de la Geopolítica. El señalaba que el poderío naval era el fundamental en un Estado, y, que tal poderío se deriva de una Marina de Guerra fuerte, que sólo podía desarrollarse íntimamente ligada al comercio marítimo, cuyo auge se originaría en la posesión de colonias. Friedrich Ratzel escribió en *Antropogeografía*, investigaciones acerca de los fundamentos que establecen la relación entre los espacios y los estados. Es necesario, entonces, precisar que “la geopolítica surgió como un cuerpo coherente, completa fundamentalmente a partir de la obra del británico Harold Mackinder, quien comenzó a analizar los problemas de las relaciones geográficas de los Estados en términos de un sistema global, tal y como se desprende de la lectura de “Teoría del Heartland” (explicado en I. Introducción) . Para este geólogo los procesos geopolíticos relevantes están determinados por la posición que ocupan en el planeta las diferentes potencias que intervienen en ellos.

III. Europa

Realizaré una breve síntesis de algunos hechos decisivos desde la guerra Franco-Prusiana de 1870 hasta 1914, la gran guerra.

La guerra Franco-Prusiana pondrá final al II imperio de Francia y resaltará la consolidación de una nueva potencia mundial, el imperio Alemán. En el año 1871 se lleva a cabo la unificación alemana, producto de laboriosas medidas políticas-económicas que fueron exitosas, entre ellas la «Zollverein» (acuerdo aduanero entre Prusia y el imperio Austro-Húngaro) y la guerra Austro-Prusiana de 1866, las cuales sirvieron como antecedente para la consolidación del II Reich. En cuanto a Francia la guerra franco-prusiana de 1870, no solo terminó con el II imperio, sino también con su preeminencia durante décadas en el continente. Además sufrió las pérdidas de Alsacia y Lorena, que fueron anexionadas a Alemania en el tratado de Fráncfort. Es importante remarcar este acontecimiento por que a partir de allí, comienza la

«Revanche» de Francia, que luego lograría desquitarse en la paz de Versalles de 1919.

El canciller alemán Otto Von Bismarck logró realizar mediante unas series de alianzas estratégicas aislar a Francia de los demás países del continente, en 1872 se reunirían los emperadores de Austria, Alemania y Rusia, constituyendo una alianza (“Tres Emperadores”) la cual habría de girar la paz Europa. En 1882, los ingleses entraban en Egipto, mientras Italia conformaba una alianza con la monarquía dual Austro-Húngara.

A mediados de 1880 Gran Bretaña, Francia, Alemania y la Bélgica de Leopoldo II, llevarán a cabo una política expansionista por África y Asia.

Esto permitía a Bismarck mantener sus alianzas, ahora incorporada Italia, para de esa manera tener ocupadas a Gran Bretaña fuera del continente. A fines de la década del “80” finalizó la «Belle Epoque» que se habría podido realizar en Europa por unas décadas porque en 1888 va a suceder un hecho que en el momento pareciera ser irrelevante, la Rusia zarista contrata un empréstito con la República Francesa .

¿Un acuerdo financiero? No únicamente, por que culminaría en 1893 con la visita zarista a Tolón, firmando un acuerdo militar franco-ruso, rompiendo con el aislamiento francés, y de alguna forma desobedeciendo a los sistemas bismarckianos que habían logrado cierta estabilidad en el continente. Luego con la salida de Bismarck de la cancillería alemana -1871- y la asunción en 1888 del Káiser Guillermo II, quien prefirió dar su apoyo a Austria en vez a Rusia en el conflicto en la península Balcánica, a lo cual esta última no le quedó otra alternativa que cerrar una alianza con los franceses.

A partir de 1890 a 1914, es la etapa denominada como “la paz armada”, la dividiré en tres (3) sub-etapas.

De 1894 a 1904, denominaremos “Etapa de incertidumbre”

El hecho de que el hombre que había logrado con sus alianzas consolidar una paz duradera ya no estaba y por consiguiente el nuevo káiser Guillermo II, quien estaría a cargo de la política exterior Imperio Alemán, no dejaba de despertar incertidumbres sobre el futuro de Europa, sobre todo por sus aspiraciones belicistas, expansionistas ornamentadas con una personalidad extravagante.

De 1904 (conformación de la Entente Cordiale) hasta 1914 denominaremos la “Etapa de las alianzas”, para entender esta etapa es menester el siguiente dato, mencionar las consecuencias de la muerte de la Reina Victoria, además de la relevancia de la finalización de la “Época Victoriana”, su hijo sucesor Eduardo VII iba a romper con la política no intervencionista de Gran Bretaña en el continente, además agregar que con el fallecimiento de la Reina Victoria se extinguió el punto de unión

entre los emperadores de Gran Bretaña, Alemania y Rusia, los cuales eran entre sí, primos hermanos. En consecuencia ahora podemos llegar a comprender la conformación de la Entente Cordiale entre Francia y Gran Bretaña el 8 de abril de 1904. También señalar la importancia en ese mismo año, que tuvo la guerra Ruso-Japonesa, donde las fuerzas marítimas Niponas aplastaron a las fuerzas Zaristas, aquí empezaba a esclarecerse el panorama para las últimas definiciones de alianzas, porque para Francia y Gran Bretaña el enemigo fuerte ya no sería Rusia, sería Japón, por ello en 1907 Francia, Gran Bretaña y Rusia celebran la Triple Entente.

La tercera etapa es de 1907 a 1914, denominada la “Etapa de pruebas de fuerza”

Es necesario que el lector se detenga a observar el panorama, alianzas definidas, el resurgimiento francés, (con el sentimiento de revancha contra Alemania, por haberles quitado los territorios de Alsacia y Lorena, los franceses recuerdan 1870 como una humillación nacional, ya que aún vivían muchos que podían recordar, o habían oído relatos de primera mano, de las grandes victorias de Napoleón, Marengo, Austerlitz, Jena, etc.) La carrera armamentista emprendida desde 1870 a 1914, creciente desarrollo industrial acompañado del aumento de la tasa demográfica, multitudinarias manifestaciones en plazas reclamando la declaración de la guerra, la exaltación nacionalista en la prensa, literatura, arte, etc.

El escenario estaba preparado, los actores definidos, Europa expectante al oír el primer recrujir de las huestes, silencio, intriga, temor, corren vientos de guerra, la paz armada trasmite la paz de los cementerios, “esto no es paz, es el silencio de las ciudades que el enemigo está a punto de ocupar.”

IV. Sudamérica

La campaña del desierto de 1879 permitió resolver la contención del problema del indio e impedir la entrada al sur del Río Negro por parte de la República de Chile. Recordemos que este país desde 1872 venía reclamando el interés por la tierra Patagónica e intentando encontrar apoyo en el Imperio del Brasil. En ese entonces Chile estaba en guerra con Perú y Bolivia (Guerra del Pacífico 1879-1883), a lo cual la Argentina mantuvo su posición de neutralidad.

Por eso me parece indispensable la figura del General Roca en este periodo de la historia Argentina, primero porque en el curso de tres décadas, ocupó la presidencia dos veces en 1880-1886 y 1898-1904, que entre estos periodos mantuvo una agitada actividad política desde “fuera del poder”. El segundo motivo es el hecho de la condición de su investidura, Roca era militar, con la transcendencia que tenía revestir

esa profesión en aquellos tiempos beligerantes y de controversia a nivel internacional. El problema limítrofe con Chile comienza desde hace tiempo atrás, pero se vio acrecentado paradójicamente en el momento de las elecciones presidenciales de la República Argentina de 1898.)

En 1881 se realizó un acuerdo limítrofe entre ambos países, en el cual se comprometieron en determinar los hitos que marcaban las fronteras entre Argentina y Chile. El perito argentino Francisco Moreno sostenía la tesis de determinar los hitos de acuerdo a la altura más empinada de las cumbres, pero el perito chileno se basaba en una interpretación, que el realizaba, sobre el acuerdo limítrofe 1881, que era definir la frontera de acuerdo a las nacientes de los cursos de aguas de la cordillera. Tesis que de aplicarse generaría enormes conflictos para el futuro, ya que estas nacientes son cambiantes con el tiempo. Chile había resultado vencedor en la Guerra del Pacífico y su declarado interés por la Patagonia, le generaba una ambiciosa prepotencia de conquista. En ese entonces (1895) estaba por finalizar el mandato del presidente argentino José Evaristo de Uriburu, el clima político entre ambos países se tornaba cada vez más tenso, la prensa de ambos países pronosticaban un devenir bélico entre Argentina y Chile. La República de Chile militarmente era en ese entonces muy superior a nuestro país. Principalmente en la flota naval, es por eso que la Argentina empezó a adquirir naves de guerra de firmas europeas como el acordado “Garibaldi” y la fragata “Sarmiento”. Hasta se impulsó la creación de ejércitos permanentes que realizaban prácticas en Cura Malal, Provincia de Buenos Aires. Esta inversión logra equilibrar la asimetría del poder con Chile.

Para ese entonces la figura del General Roca parecía elevarse entre la opinión pública como el único hombre capaz de capitanear el timón durante la tormenta, es por eso que en las elecciones presidenciales de 1898 lo envisten por segunda vez presidente de la Nación Argentina. La carrera armamentista que había dado origen entre ambos países, no le era favorable a las finanzas de nuestro gobierno, por lo que se resolvió llevar a cabo una reunión con el presidente chileno Federico Errázuriz, la conocida “Entrevista del Estrecho” cuyo resultado no fue fructífero para la paz de ambos países, que luego, llevó a incrementar la carrera armamentista, mientras que se espera el laudo arbitral de la Corona Británica. La situación social en las grandes capitales eran insostenibles, las multitudes exclamando la declaración de guerra, la exaltación nacionalista en las múltiples manifestaciones tanto en Chile como en Argentina, parecían convencer que el resultado inevitablemente sería la guerra.

Al finalizar el 25 de diciembre de 1901, el problema de Chile era que sospechaba de una posible alianza entre Argentina, Perú y Bolivia, por el reclamo de los territorios que habían perdido en la Guerra del Pacífico. La Argentina dejó en claro

su posición de neutralidad, al respecto, logrando luego firmar los “pactos de Mayo” entre Argentina y Chile, poniendo fin al conflicto.

Por otro lado el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Estanislao Zeballos, manifestó la existencia de un plan de ataque del Imperio del Brasil a la Argentina generando un aislamiento diplomático, queriendo neutralizar la isla Martín García y aumentando la inversión en artillería y en la flota naval.

Estanislao Zeballos, sus convicciones eran llevar al sur del continente la *RealPolitik* Bismarckiana con una política de violento armamentismo, este admirador del *Káiser* Guillermo II, aprovechó un incidente con motivo de un buque uruguayo que navegaba por el Río de la Plata, adoptó una postura beligerante ante los hermanos orientales, que como consecuencia estos decidieron buscar respaldo en el Imperio de Brasil. El clima era hostil, las buenas relaciones diplomáticas con estos países limítrofes habían logrado ser consolidadas durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca (1888-1904), pero luego las relaciones diplomáticas empeoraron, unas de las causas principales la conducta belicista del ministro de relaciones exteriores Estanislao Zeballos.

El 11 de Mayo de 1907, desde Europa desembarcaba en Bahía de Guanabara el ex presidente Julio Argentino Roca recibido por Alfonso Penna, Campos Salles y el mismo Baron de Río Branco, el motivo de la reunión era a fines de apaciguar tensiones entre ambos países. Por eso era Roca el indicado porque su reputación frente a los demás líderes del mundo era de un estadista, una persona conciliadora y respetada. Como resultado de los 5 días de estadía en el Brasil, emitió una declaración pública desde Sao Paulo dejando a entender que los motivos que nos unen entre argentinos y brasileros, son más fuertes y sólidos, que cualquier otro rumor sin importancia.

Bibliografía

Alldanegra, Luis (1996). *Hacia el Nuevo Orden Mundial del Siglo XXI*. Buenos Aires.

López, Mario Justo (1982). *La empresa política de la generación de 1880*. Buenos Aires: De Belgrano.

Luna, Félix (2005). *Soy Roca*. Buenos Aires: Sudamericana.

Siegrist de Gentile, Nora y Haydée Martín, María (1981). *Geopolítica, ciencia y técnica a través de la campaña del desierto*. Buenos Aires: Eudeba.

La integración del Discurso global y el Discurso Institucional en una Universidad: El caso de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo¹

Paula Soledad Quiñones

Universidad Nacional de Córdoba

Juan Emilio Torres

Universidad Nacional de Córdoba

Marco Teórico

A lo largo de los últimos años, autores como Hernandez Tristán (2010) han señalado la existencia de un consenso generalizado a nivel global, en atribuir a las universidades un rol específico y relevante en la Cooperación para el Desarrollo (CD). Esto se basa en el hecho de que las universidades están dedicadas a preservar, ampliar y transmitir conocimientos, y son precisamente el conocimiento y la investigación factores relevantes en los procesos de desarrollo, por lo cual estas instituciones se vuelven actores fundamentales.

Existen antecedentes sobre la CUD a nivel mundial desde la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrada en París en 1998. Desde allí se reconoce la importancia que la educación superior reviste para el Desarrollo sociocultural y económico. Así mismo se presenta a la educación superior junto a la investigación como parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, comunidades y naciones (Conferencia Mundial sobre Educación Superior, Octubre 1998).

En 1999 en el marco de las Jornadas sobre Cooperación al Desarrollo (La Coruña, 7-9 de julio, 1999) se realizaron reuniones que convergieron en la aprobación de un

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

documento en la reunión del plenario del CEURI en marzo de 2000 que constituyó la ESCUDE (Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo). Este documento fue coordinado y propuesto por la Universidad de Córdoba (España).

La ESCUDE destaca a la Cooperación Internacional como una modalidad de relaciones entre países que persiguen un beneficio mutuo. Al mismo tiempo señala que la CD es una parte de la cooperación internacional, que establece un vínculo entre países con distinto nivel de desarrollo y fines concretos tales como el desarrollo económico y social sostenible, lucha contra la pobreza y protección del ambiente entre otros, y siempre en términos de corresponsabilidad entre las partes. El mismo documento establece las bases para definir la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD). Allí se habla en términos de cooperación bilateral o multilateral donde las universidades deben compartir experiencias y recursos para trasladarlos a los procesos de desarrollo en los que participan..

Aparece una idea clara de que las universidades deben intensificar la relación de mutua responsabilidad en el proceso de cooperación y se constituyen como socios dentro de este proceso, idea que fuera plasmada en La declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo (UNESCO, 2005).

Siguiendo con lo expresado en la ESCUDE queda asentada también la gran diversidad que existe en el papel desempeñado por las universidades en los procesos de desarrollo manifestada por la grandes diferencias y evolución de los países involucrados. En este sentido, en el año 2006 la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) publica un Código de Conducta de las Universidades Españolas en cooperación al Desarrollo. En el preámbulo de dicho Código se admite la diversificación que ha tenido lugar en términos de actuaciones en el campo de la cooperación, métodos de trabajo y hasta objetivos específicos, producto de la incorporación de un gran número de universidades y otros agentes sociales.

Reconociendo esta multiplicidad de características de las universidades como socios en el proceso, el Código de Conducta afirma que para preservar los objetivos de la cooperación al Desarrollo es necesario contar con referencias claras que orienten el trabajo de los agentes y que sirvan para advertir sobre posibles prácticas incompatibles con el carácter solidario de la cooperación.

Siguiendo en esta línea, en el año 2007 la CRUE sienta las bases para la creación del Observatorio CUD que consiste en un sistema de información integrado

que permite homologar acciones y elaborar estrategias conjuntas que sirvan al proceso de planificación, evaluación y control de la CD.

Así entonces, la ESCUDE, el Código de Conducta de las Universidades Españolas e inclusive el Observatorio constituyen elementos para delimitar el perfil de la CUD y definir de manera uniforme la misión, alcance, objetivos e instrumentos de la universidad como agente de desarrollo (Hernández Tristán, 2010). De esta forma se asienta la idea de promover un discurso común educativo de acuerdo al cual las estructuras universitarias deberían seguir elementos comunes sintonizando y armonizando la multiplicidad de enfoques, tradiciones y contextos (Ibarra Rivas, et al 2012)

Por otro lado la literatura dentro de este campo se ha ocupado también de abordar las particularidades que surgen, al aplicar mecanismos homogeneizadores y de alineación como los mencionados anteriormente, en términos de identidad en ambientes universitarios específicamente. Así por ejemplo Czarniawska y Genell (2002) hacen referencia al efecto conflictivo que causa sobre la identidad de las universidades intentar incorporar elementos de estandarización y homogenización entre sí. Este intento se produce por una creciente necesidad en los países de occidente de volver comparables a las universidades entre sí con lo cual la solución planteada son los procedimientos normalizados adoptados en Europa occidental (Czarniawska y Genell, 2002). Aquí se presenta un dilema para las universidades; ellas fomentan la pluralidad y el compromiso contra cualquier lenguaje hegemónico. Esto es específico de las universidades, inculcar que hay muchas culturas y que precisamente reciben muchas de ellas. Por lo tanto, la misión moral de la universidad debe ser oponerse a la lengua de la normalización. Por otro lado las universidades son organizaciones como cualquier otra organización y por tanto dependen de la percepción de legitimidad, la cual en este momento depende de su éxito en la normalización.(Czarniawska y Genell, 2002).

En términos de esta identidad la cual es señalada por los autores como atacada por el proceso de normalizar y homogeneizar las universidades, encontramos literatura que demuestra la expresión de estos procesos de identificación y de des-identificación con la organización a través de las narrativas de sus miembros. Así por ejemplo, existen autores que caracterizan la identidad organizacional como una construcción que los miembros usan para describir qué es central, duradero y distintivo de su organización. Aparece así la idea de que existen muchas, fragmentadas y contradictorias identidades y que los miembros de la organización presentan múltiples

identidades individuales y organizacionales que pueden complementarse o contradecirse con otras. Todo esto se evidencia en las narrativas de los individuos, a través de las cuales se construye la propia identidad y la de los demás. Inclusive las investigaciones han establecido que los individuos pueden cuestionar, ignorar o rechazar la identidad organizacional (García y Hardy, 2007).

Objeto de Estudio

El objeto de estudio lo constituye el discurso que surge de las interacciones sociales de un grupo interesado en el tema de CUD.

Metodología

El método utilizado es la Investigación cualitativa por estudio de casos, con fundamento epistemológico en el construccionismo social.

Epistemológicamente la investigación se lleva a cabo en el marco de un grupo variable y dinámico que ha participado en sucesivos encuentros (2 Mesas Institucionales y 3 Jornadas abiertas) de capacitación y sensibilización sobre CUD realizado en una universidad desde el 23/11/2010 al 26/11/2010.

Unidad de Análisis

La unidad de análisis es el grupo reunido con fines de sensibilización, capacitación y debate para la incorporación de un plan CUD en la UNC. El grupo, cuya composición fue dinámica y variable actuó en los siguientes escenarios:

Mesas Institucionales:

Participantes miembros de la universidad: autoridades.

Participantes no miembros de la universidad: de otra universidad extranjera

Jornadas abiertas de debate:

Participantes miembros de la universidad: autoridades, docentes, investigadores, becarios y personal técnico administrativo.

Participantes miembros de otras universidades argentinas.

Participantes miembros de otras universidades del exterior.

Autoridades no miembros de la universidad.

Resultados

Narrativas extraídas de las reuniones en orden cronológico que implican definiciones, cuestionamientos, preguntas, ideas y sugerencias:

Primer Mesa Institucional:

1) Presentación de la idea del PECUD: Plan Estratégico de Cooperación para el Desarrollo **(a cargo de un miembro de una universidad extranjera):**

“Necesidad de creación de una Mesa Institucional para lograr el compromiso institucional

Para ese compromiso debemos contar con una hoja de ruta con objetivos: Participación y Eficiencia. Participativa: abierta a sectores interesados y comprometidos a través de la autoridad académica. El grupo debe ser Estable

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad:

“¿El plan estratégico (PECUD) implica su elaboración por parte de la organización universitaria o adhesión a los movimientos internacionales?”

“No es un plan de gobierno sino de cooperación para el Desarrollo.”

Miembro de una universidad extranjera: Manifiesta la existencia de 2 ventajas:

“1º Garantizar la existencia de los programas mas allá de las gestiones, dada la inestabilidad institucional. Asumir un compromiso implica insertarlo en la misión. 2º Es muy movilizador, quizás la idea de Cooperación para el Desarrollo es una de las principales asentadas en el mundo actual.

Presentación del Decálogo (10 principios del PECUD)

1-Relación con la Visión de la Universidad / 2-La universidad debe trabajar para lograr una imagen corporativa – Responsabilidad social de Universidad. Cada universidad debe describir los elementos que la significan (singularidad, identidad etc.) para PRESERVARLOS. 3-No ser tan singulares que se sitúen lejos de los objetivos internacionales: pobreza, salud.

4-Incorporar los criterios de la Declaración de París de 2005 de las Naciones Unidas- La declaración de París cambio el paradigma de subdesarrollo, de donantes a socios.

1er principio: APROPIACION: si esto no ocurre cuando se dejan las acciones todo el esfuerzo desaparece.

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad:

*En el sur, su rol es cansancio del donante hay un cambio de paradigma, también el que recibe habla y tiene que opinar – el que recibe no quiere recibir en las mismas condiciones.

O sea el cansancio del que recibe la donación.

*¿Cuales son las dificultades para la apropiación? ¿Es un punto clave?

Miembro de una universidad extranjera

2º Principio: ALINEAMIENTO: implica sintonía con quien necesita solucionar los problemas, pero también hay mayores exigencias para el país receptor.

3º Principio: CORRESPONSABILIDAD: Ambos son responsables (rendir cuentas a ambas sociedades) - 4º ARMONIZACION entre los donantes - 5º Principio: PROGRAMACION POR OBJETIVOS CON INDICADORES

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad:

*Difiere en el tema de insertarlo en el estatuto de la universidad al PECUD

*Incorporar la Cooperación Internacional es como la formulación institucional, colocándola como un punto estratégico de la gestión para impulsar las potencias y capacidades que tenemos para la vinculación al desarrollo.

*Tiene consecuencias hacia los asociados como hacia la misma organización.

-Hacer transversal la internacionalización e introducirla en la agenda política (Cartas de intención, agenda de gobierno)

Miembro de otra universidad: hay una declaración de voluntad: en nuestro país solo hay 12 con esto en el Estatuto

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad:

*Se hace referencia a la Reforma del 18, tiene que ver con lo que es la UNC

*Establecer los indicadores de internacionalización sobre todo a nivel de la cooperación

*Lo importante es que la UNC coopere en el desarrollo, ese compromiso queda grabado en la imagen social de la institución.

Miembro de otra universidad

5º Principio: AUTOEVALUACION – Rendición de cuentas - 6º Principio: Instrumentos necesarios, CONVENIOS - 7º Principio: Estructura Estable - 8º Principio: RECURSOS
No hay recetas únicas, Definición de actores: públicos o privados, Convenios con otros actores.

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad

*En Argentina no hay un proyecto como éste. Sí hay iniciativas.

*Se tiene que discutir a nivel de Gestión o Gobierno

*Lo que motiva es que el desafío coloca a la UNC en una posición respecto a su liderazgo internacional y latinoamericano.

1er Seminario – Jornada

Temas: la incorporación del proceso de CUD en una universidad extranjera como parte de un plan estratégico que respondió al DECALOGO

2º Seminario – Jornada: Cooperación Triangular y CUD – Importancia Estratégica de la Investigación para el desarrollo. Donantes, Receptores - Armonización – Convenios

3º Seminario-Jornada: Cooperación y Sensibilización: La lucha contra la pobreza desde las universidades - Descripción de la posición responsable del sistema universitario de otro país hacia los países menos desarrollados - Se plantearon las estrategias de internacionalización frente a las de CUD- Descripción de instrumentos de CUD: Código de Conducta, Plan estratégico.

2ª Mesa Institucional

Intervenciones de los participantes miembros de la universidad

*Se asume la experiencia que nuestra universidad tiene en la inserción social y el trabajo social.

*Nos lleva a pensar en algún mecanismo de sensibilización en la universidad, si se persigue que se inserte institucionalmente. Pero hay que resaltar la oportunidad estratégica de posicionar la Universidad.

*La idea de extensión tampoco está instalada (es para cumplir pero no tiene fondos)

*Se deben buscar argumentos para que la cooperación no entre en conflicto con otros conceptos. Cómo se cambia el significado y la interpretación de la gente? Solucionar esto es lograr Crecimiento y Maduración en la universidad

*¿Es suficiente?

Miembro de otra universidad

*Esto se trata de diseñar un proceso que sea Eficaz y Transparente si se espera que la comunidad universitaria tome conciencia significa no cumplir el proceso.

*Sea cual sea este proceso debe plasmarse en un compromiso institucional. Debe haber un documento que intente convencer a la comunidad universitaria, con énfasis en las capacidades de la universidad como un elemento valioso para la sociedad. No tiene que ser un megadocumento; debe incluir aspectos concretos, objetivos de carácter general, elementos operativos como la estructura, incentivos para lograr que los individuos se comprometan.

*Es importante dar estabilidad a la Mesa Institucional con un cronograma y una Agenda.

(Los encuentros arriba mencionados no consiguieron incorporar el proceso de CUD aplicado en la universidad extranjera a la universidad Argentina)

Análisis de Resultados

Las narrativas evidencian la existencia de un Discurso Global, representado por el Miembro de una universidad del exterior que involucra: principios, lineamientos, necesidad de un Plan Estratégico para la eficacia en la CUD, Objetivos Claves a nivel mundial y necesidad de elaboración de un documento para lograr el compromiso de la comunidad universitaria.

El Discurso Institucional es expresado por los miembros de la universidad argentina (que podemos definir como un discurso ubicado dentro de los umbrales de aceptación de sus miembros) donde sobresalen aspectos ideológicos y sociales, intereses personales, dificultades para inculcar el compromiso, dudas respecto a la modificación del estatuto, elementos de identificación y Objetivos Claves a nivel institucional.

Conclusiones

Los resultados descriptos muestran cómo en las narrativas surgen elementos de integración y al mismo tiempo factores de disrupción de ese proceso. Estas son las singulares diferencias que surgen al intentar unir el discurso admitido como global en términos de CUD con el discurso institucional. Queda demostrado también que estas dificultades se manifiestan en el caso al tratar de compatibilizar y homogeneizar el discurso proveniente de otro país y otra universidad aún cuando se trate de un concepto solidario y aceptado como válido.

Sin embargo, más allá de lo expuesto en la teoría, los resultados exponen algo más singular aún; son los propios individuos, los agentes institucionales y sus identidades personales las que se ven en principio, directamente afectadas al intentar incorporar un discurso a nivel institucional. Un discurso que enfrenta sus propias ideologías, las que brotan a través de las narrativas de sus protagonistas materializando diferencias de criterio que finalmente dejan sin efecto las aspiraciones de incorporar un proceso de Cooperación. Esto nos lleva a pensar, que quizás los esfuerzos por implementar prácticas, planes, y políticas a nivel de consenso institucional resulten inútiles cuando no se toma en consideración que sus agentes posiblemente no se encuentren en condiciones de asumir tal compromiso. Cualquiera sea el factor, ideológico o social, sin el compromiso individual de los miembros de la institución, sin su consenso no es posible llevar las funciones de la universidad más allá de sus propios límites.

Resulta entonces, que a través del discurso de los agentes nos damos cuenta de que el trabajo para lograr un compromiso ante la CUD quizás estuvo incorrectamente orientado; o posiblemente que no se garantice el compromiso necesario mediante la sola elaboración de un plan documentado.

Tal como explicaran García y Hardy, si la identidad es construida por los individuos y a través de ellos se da legitimidad y se determina la identidad organizacional, este trabajo propone que puede resultar más significativo iniciar por el estudio de las acciones que se emprendan con los miembros de la universidad en cuanto a CUD se refiere para luego poder extenderse a políticas institucionales.

Es claro que no existe en torno a esto una definición clara de planes o metodologías para emprender esta tarea y que puede resultar mucho más incierto y complejo partir desde la singularidad de cada individuo. Sin embargo consideramos que es precisamente reconociendo la complejidad y diversidad propias entre universidades y dentro de cada una de ellas que se pueden superar los conflictos y obstáculos que ha encontrado hasta el momento, la Cooperación Universitaria para el Desarrollo.

Bibliografía

Código de Conducta de la Universidades en Cooperación al Desarrollo. 2006.

Consulta: Septiembre 2012

http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/Folleto_del_OCU_D.pdf

Czarniawska, B. y Genell, K. (2002). Gone shopping? Universities on their way to the market. *Scandinavian Journal of Management*. 18 (4). 455–474.

García, P. y Hardy, C. (2007). Positioning, similarity and difference: Narratives if individual and organizational identities in an Australian university. *Scandinavian Journal of Management*. 23: 363-383.

Hernández Tristán, Rafael (2010). Balance y perspectivas de la Cooperación Universitaria Al Desarrollo, en *Revista Española de De Desarrollo y Cooperación* N° 26. España: 177-191.

Ibarra Rivas, L. R.; Díaz Mejía, M. y González Ramírez, S. M. (2012). Reinventando la universidad más allá de las políticas neoliberales. Presentado en LAEMOS 2012 (Inédito)

UNESCO. Conferencia sobre la Educación Superior. “Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior” 9 de octubre de 1998. Consulta:

Septiembre 2012.

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Guayana Francesa, el otro enclave colonial que queda en Sudamérica¹

Mariano Saravia

Universidad Nacional de Córdoba

Este año se cumplen 30 años de la Guerra de Malvinas y durante todo el año, nuestro país ha reforzado su reclamo de soberanía y su denuncia contra la política del Reino Unido de mantener uno de los últimos enclaves coloniales del mundo, en pleno siglo XXI.

La denuncia se complementa con la advertencia internacional de que el Reino Unido está militarizando el Atlántico Sur, lo cual significa una amenaza no sólo contra la Argentina sino contra toda Sudamérica. Detrás de esa amenaza y esa militarización de un espacio geopolítico importantísimo, más allá del Reino Unido, está la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Sin embargo, muy poco se habla del otro enclave colonial que en pleno siglo XXI subsiste en plena Sudamérica, ni de la amenaza que significa porque es otra presencia militar de la OTAN en pleno continente: la Guayana Francesa. Se trata de un territorio de 92.000 kilómetros cuadrados (como la provincia de La Rioja) y unos 300.000 habitantes, ubicado al norte de Brasil y al este de Surinam, en el extremo nororiental de Sudamérica.

Si decimos que la OTAN está militarizando el Atlántico Sur porque mantiene a 3.000 soldados ingleses allí, cuánto más deberíamos decir que hace la OTAN en esta zona, ya que a pesar de la inexistencia de números concretos, según distintas fuentes, Francia mantiene en la Guayana entre 15.000 y 30.000 efectivos.

El interés principal de Francia para mantener su colonia en Sudamérica, es la Base Espacial de Kourou, donde se desarrollan los proyectos Ariane y Vega y desde donde la Unión Europea lanza sus cohetes y satélites, lo mismo que la Federación Rusa con su proyecto Soyuz. Esto representa una entrada de dinero fenomenal para Francia, aunque tampoco hay datos oficiales.

Entender que la Base Espacial es el único interés de Francia puede servir para comprender la mantención de la colonia y sobre todo, el estado de abandono y de aislamiento. No hay casi relaciones con sus vecinos Surinam y Brasil y todas las

¹ Eje 3: integración regional. Mes 13: Procesos socio culturales de integración regional.

relaciones oficiales (comerciales, culturales, educativas, etc.) están orientadas a la metrópolis. Por otro lado, en la Guayana no se produce nada, sino que todo es importado desde Francia. No sólo los productos industriales, sino también los alimentos en su gran mayoría. Hasta la carne y el agua mineral vienen de Europa. Francia destina algunas partidas de su presupuesto para mantener a los 300.000 habitantes en una situación de atraso social. Prefiere subvencionar al 40 por ciento de desocupados que crear condiciones de desarrollo económico. La Guayana es rica en petróleo, oro, manganeso, bauxita, reservas acuíferas y biodiversidad. Pero eso no se refleja en su progreso. La paradoja mayor es que en el país desde donde Europa se proyecta al espacio, para sus habitantes existe una sola ruta paralela a la costa, dejando el resto del territorio incomunicado y sus poblaciones aisladas. Algunas organizaciones políticas y sociales luchan por su independencia, agrupadas principalmente en el Movimiento de Descolonización y Emancipación Social (Mdes).

Un problema regional

En la región hay dos posturas muy definidas: la del imperialismo por un lado, y la de las fuerzas populares en América del Sur que pelean por consolidar su soberanía y conquistar todos los derechos para las grandes mayorías de nuestro continente. Por eso, la actitud del Reino Unido en el Atlántico Sur no se limita sólo a las Malvinas ni a sus tres mil habitantes, sino que la militarización y las bravuconadas son verdaderas amenazas para esa otra gran fuerza que se enfrenta al imperialismo desde el sur.

En este caso de las Malvinas, está muy claro, y el gran mérito de la Argentina es haber puesto el tema en la agenda internacional. Hoy, Malvinas sin dudas ya no es sólo una causa argentina, sino latinoamericana, y más aún, podríamos decir que es una causa de los pueblos del sur.

Pero hay otra causa que no es tan conocida, la de la Guayana Francesa, "la otra hermanita perdida". La Guayana Francesa está al norte de Brasil y al este de Surinam, tiene 90 mil kilómetros cuadrados (como la provincia de La Rioja) y unos 300 mil habitantes. Técnicamente es un departamento de ultramar de la República Francesa. En la práctica, una colonia francesa en pleno corazón de Sudamérica, con todo lo que eso significa.

Y si las Malvinas están ubicadas en el espacio geopolítico fundamental del Atlántico Sur, la Guayana está en el no menos importante espacio geopolítico del Caribe, estratégicamente ubicada para controlar a países como Cuba, Venezuela, Surinam o Brasil.

Como en una película histórica, en las rutas de la Guayana nos podemos encontrar no sólo a la Gendarmería francesa, sino también a la célebre Legión Extranjera y a la Policía Militarizada. Según Raymond Charlotte, fundador de la Organización Guyanesa de Derechos Humanos (OGDH), "desde aquí Francia se encarga de hacer inteligencia en Venezuela contra el gobierno de Hugo Chávez y de conspirar contra los movimientos que buscan la paz en Colombia".

Es decir, aquí también se juega ese juego en el que se enfrenta el imperialismo y los pueblos de Sudamérica que no pueden permitir más enclaves coloniales propios del siglo XIX en pleno siglo XXI. Es muy chocante entrar en este pedazo de nuestra Patria Grande y ver flamear la bandera francesa junto a la de la Unión Europea, y que un gendarme francés maltrate a un brasileño en la frontera. O que no haya puentes habilitados sobre el río Oyapok en la frontera con Brasil ni sobre el río Maroní en la frontera con Surinam. "La estrategia del colonialismo francés siempre fue aislarnos de nuestros vecinos de Sudamérica", cuenta Servais Alphonsine, dirigente del Movimiento por la Descolonización y la Emancipación Social (Mdes). Es más, se registran paradojas tan absurdas como que un brasileño puede ir a Francia sin visa, pero no puede entrar aquí sin visa. O que las bananas de Surinam pueden ser exportadas a Francia pero no a la Guayana. Es parte de la estrategia de dividir y aislar que siempre ha tenido el colonialista. El resultado es la colonización mental y cultural, además de la política y económica. Un guayanés sabe todo sobre lo que pasa en Marsella o Lyon, pero confunde a Paraguay con Uruguay.

Según Marie-Claire Newton, del Mdes, "con la llegada de Galileo (el satélite militar), Francia cuenta con 40.000 hombres, *barbouzes* (agentes no oficiales), jubilados en actividad bajo el comando del Estado Mayor de las fuerzas armadas y los servicios de inteligencia destacados en Guayana, en capacidad de intervenir contra independentistas guyaneses, y los pueblos o gobiernos solidarios en lucha contra todas las formas del imperialismo en el continente". Además, agrega: "La colaboración de gestión neocolonial Francia-EE.UU. (presencia militar estadounidense en Colombia) debilita los movimientos contestatarios en ese país abocados a la búsqueda de la paz. Por ejemplo, debido a la disputa entre Venezuela y EE.UU., Francia se encarga de las investigaciones en suelo venezolano".

Por otro lado, la relación guayano-surinamés choca contra los obstáculos inherentes a la colonización. Los países occidentales siguen interfiriendo, desde Guayana, en los asuntos surinameses, mientras que la diplomacia surinamesa asume la política pragmática de la no injerencia en los asuntos de la Guayana. El proyecto de un puente transfronterizo Guayana-Surinam, beneficioso para la libre circulación de bienes y personas, sigue por ahora suspendido. A esto se suma el costo prohibitivo de

una visa francesa en la Plaza de Kwaku de Paramaribo, la capital de Surinam. Francia ha optado por una política de aislamiento de sus vecinos.

En la Guayana se realizó un referéndum del 10 y 24 de enero de 2010, que no fue tal, ya que fue diseñado por el entonces jefe de Estado, Nicolas Sarkozy, y rechazado por el 71 por ciento de los votantes registrados. Esa fue la tasa de abstención en ese referéndum.

El escritor martiniqués Edouard Glissant en su análisis señaló las distorsiones que existen entre la realidad de un sistema democrático y la apariencia del mismo sistema político. La llamada democracia en la Guayana Francesa se reduce a una no-legitimidad de su electorado, por la condición estatutaria obsoleta. El 18 de septiembre de 2009, se remitió una solicitud dirigida al Presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, para registrar la Guayana Francesa en la lista de países por descolonizar. Esta gestión se sigue reanudando hasta la actualidad, dirigida a abogados, gremios, académicos, sindicatos, la sociedad civil y las organizaciones sociales con el fin de obtener la más amplia aceptación del pueblo de Guayana.

Historia

Guayana Francesa fue habitada originalmente por tribus de indios caribe y arawak fundamentalmente, y pequeños grupos de galibi, emerillón, palikour, waiampi y wayana. En 1498, la Guayana Francesa fue visitada por primera vez por los europeos cuando Cristóbal Colón navegó hasta la región y la llamó la "Tierra de los Parias".

Fue colonizada por los franceses en 1604. Tras el Tratado de París (1763), el cual privó a Francia de casi todas sus posesiones en las Américas otras que Guayana y unas pocas islas, Luis XIV envió miles de colonos a Guayana que fueron seducidos ahí con historias de muchísimo oro y fortunas fáciles de hacer. En cambio, encontraron una tierra llena de nativos hostiles y enfermedades tropicales. Un año y medio después, sólo unos pocos cientos sobrevivieron. Estos huyeron a tres pequeñas islas que podían ser vistas desde la ribera y las llamaron las Îles de Salut (o "Islas de Salvación más grande se llamaba Isla Real, la otra San José (por el santo patrón de la expedición), y la más pequeña de las islas, rodeada por fuertes corrientes, Île du Diable (la infame "Isla del Diablo". Cuando los sobrevivientes de esta fallida expedición regresaron a casa, las terribles historias que contaron de la colonia dejaron una impresión duradera en Francia.

En 1794, tras la muerte de Robespierre, 193 de sus seguidores fueron enviados a Guayana. En 1797 el general republicano Pichegru y muchos diputados y

periodistas fueron también enviados a la colonia. Cuando llegaron, encontraron que solo 54 de los 193 deportados enviados tres años antes sobrevivieron; 11 habían escapado, y el resto habían muerto de enfermedades y fiebres tropicales. Pichegru pudo escapar a Estados Unidos y luego regresó a Francia, donde fue ejecutado finalmente por complotar contra Napoleón.

Más tarde, esclavos fueron traídos de África y las plantaciones fueron establecidas a lo largo de los ríos libres de enfermedades. Exportaciones de azúcar, madera, pimienta de Cayena y otras especias trajeron cierta prosperidad a la colonia por primera vez. Cayena, la capital, fue rodeada por plantaciones, algunas de las cuales tenían varios miles de esclavos.

En 1848, Francia abolió la esclavitud y los ex esclavos huyeron hacia la selva estableciendo comunidades similares a las que les habían sido robadas en África. Formaron una suerte de zona tapón entre los europeos que se establecieron a lo largo de la costa y ríos principales, y los no conquistados, y a menudo hostiles, tribus nativas americanas de las regiones interiores. Sin la disponibilidad de mano de obra esclava, las plantaciones fueron tomadas por la selva y a los plantadores arruinados.

En 1850, varias cargas de indios, malayos y chinos fueron traídos para trabajar en las plantaciones pero, en cambio, establecieron tiendas en Cayena y otras poblaciones.

En 1852, las primeras cargas de convictos encadenados llegaron desde Francia. En 1885, para deshacerse de los criminales habituales y aumentar el número de colonos, el parlamento francés pasó una ley que cualquiera, ya sea hombre o mujer, quien tuviera más de tres sentencias por robo de más de tres meses cada una, sería enviado a Guayana Francesa como un "relegado." Estos relegados fueron mantenidos en prisión ahí por seis meses pero fueron liberados para convertirse en habitantes de la colonia. Sin embargo, este experimento fue una falla de dismal. Los prisioneros eran incapaces de hacer vida fuera de la tierra y así eran forzados a revertir nuevamente al crimen, o a duras penas ganarse una existencia mano a boca hasta que murieran. De hecho, siendo enviado a Guayana Francesa como un relegado era una sentencia perpetua, y normalmente una sentencia corta, como la mayoría de los relegados morían rápidamente de enfermedad y desnutrición.

La Guayana Francesa se convirtió en un departamento de ultramar de Francia el 19 de marzo de 1946. Las infames colonias penales, incluida la Isla del Diablo, fueron cerradas formalmente en 1951.

Una nación

La existencia de los pueblos originarios que nunca renunciaron a su soberanía es anterior a la ocupación francesa de la Guyana. Nuestros pueblos mantienen, desde tiempos inmemoriales, vínculos particulares con la tierra. Esta relación fundamental con la Madre Tierra constituye la base de nuestra existencia, es la fuente de nuestra sobrevivencia por el mantenimiento de modos de vida contruidos en perfecta simbiosis con las leyes de la naturaleza.

Con la francesización, los guyaneses siguen aprendiendo de una injusticia a nombre de la igualdad, de la expropiación de sus tierras o convertidos en extranjeros o apátridas en su propio territorio, tal como los pueblos Wayana del interior de la Guyana Francesa.

El pueblo guayanés siempre ha sido y sigue siendo despojado de sus territorios bajo la cobertura de las disposiciones especiales que establecen el dominio privado del Estado sobre las tierras supuestamente vacantes.

Los esfuerzos para preservar la autonomía mediante la creación de comunas son vanos, puesto que las tierras siguen perteneciendo al Estado francés. Es más, la gente tiene que pagar impuestos sobre la tierra, para poder vivir en sus propios territorios.

Pero antes de aspirar a tener un Estado propio, la Guayana deberá convertirse en una verdadera nación. En la actualidad, más del 30 por ciento de la población es haitiana, y el 10 por ciento brasileña. Además, hay creoles, blancos, amerindios (originarios), y buchinengos (originarios de Surinam).

En general, esta falta de sentimiento guayanés, como la falta de sentimiento sudamericano, es el resultado exitoso de la política colonialista de los franceses, que siguen claramente aquel dicho de “divide y reinarás”. El régimen colonial dividió y sigue dividiendo a los habitantes de la Guayana, le conviene que cada uno siga viviendo su propia realidad: los blancos, los creoles, los amerindios, los buchinengos, los haitianos, los brasileños, los dominicanos, etc., etc. Y también al régimen colonial le conviene tener a la Guayana y a los guyaneses absolutamente desconectados del resto de Sudamérica. Es más fácil viajar a París que a Paramaribo o a Macapá. Y todo lo que se consume viene de Francia. ¿Por qué? Porque ese es el abc del colonialismo. Generar una dependencia total de la metrópoli y aislar a la colonia de sus vecinos y hermanos.

Y hablo de Sudamérica y no de Latinoamérica por dos motivos. Primero porque Latinoamérica o América Latina es un concepto inventado por los franceses. Los Estados Unidos siempre hablan de panamericanismo, por su vocación imperialista de dominar todo nuestro continente. Los españoles hablan de Iberoamérica para afianzar su historia de dominación, antes dominación colonial y en las últimas décadas de

neoliberalismo dominación económica. Los franceses hablan de Latinoamérica, para poder mantener cierta influencia cultural, económica y política en el continente, ya que a pesar de que perdieron (o regalaron) en siglos pasados sus colonias de Luisiana y Missouri, tuvieron durante mucho tiempo Quebec en Canadá y siguen manteniendo su presencia colonial en América a través de Sait Pierre et Michelon (frente a Canadá), Guadalupe, Martinica y la Guayana.

UNASUR: el accionar del bloque y la trascendencia informativa que le brinda la prensa digital¹

Pablo Rubén Tenaglia

Tomás Agustín González

Renee Mengo

Hugo Ignacio Pizarro

Universidad Nacional de Córdoba

Introducción

La aparición de los medios digitales y el uso de las redes de comunicación suponen el nacimiento de un nuevo canal de información, con un lenguaje propio y con unas características de comunicación y contenidos diferentes a cualquiera de los medios tradicionales. Junto al cambio en el modo de representar y distribuir la información, se han roto las barreras del tiempo y del espacio que complementan a los diarios en soporte papel. La prensa online presenta ventajas de inmediatez e intertextualidad a las que no puede llegar un producto físico como el periódico tradicional.

De esta manera los medios digitales posibilitan un acceso desde cualquier parte del mundo, no solo a la información general o a la noticia en sí, sino al conocimiento de la línea de pensamiento del medio a través de su editorial. La interpretación de la posición del medio se construye analizando tanto el género interpretativo como el de opinión, constituyéndose así la agenda como un factor fundamental de la línea editorial. El periodismo de opinión a través de su editorial – impresa u online- responde a la necesidad social de comprender los hechos o

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa 13: Procesos socio culturales de integración regional.

fenómenos. Al mismo tiempo, se avizora que la prensa digital ha avanzado aceleradamente en nuestro continente.

Por otra parte, la UNASUR parece constituirse como “un poderoso instrumento de integración” que apunta a crear un nuevo instrumento de coordinación política entre los países de América del Sur en torno a cuestiones de infraestructura, finanzas, políticas sociales, energía y defensa, destacándose estos dos últimos temas como prioritarios. Sin embargo, y más allá de las intenciones, es preciso decir que este proceso, con más de cuatro años de vida, carece de una estructura con rasgos supranacionales, sino una de característica intergubernamental, situación que ha derivado en reiteradas ocasiones a producir numerosas tensiones entre sus miembros.

Este desafío encuentra en el periodismo digital como medio de distribución, muchas características que lo hacen atractivo. Las posibilidades y desafíos son muchos. Uno de ellos, es el cambio y las nuevas formas de comunicación que convergen en una misma plataforma. Por lo tanto, internet y sus posibilidades multimediales generan en este nuevo bloque, una esperanza con la ayuda digital.

En base a lo expuesto anteriormente se plantea el siguiente problema: **¿Qué relevancia conceden los medios digitales en su tratamiento informativo al accionar del bloque en los conflictos regionales?**

El periodismo digital y los procesos de integración

Nuevas tecnologías y periodismo digital

En el presente siglo los cambios producidos por la globalización y especialmente por la expansión de las nuevas tecnologías, en donde internet ha hecho posible la interacción social y los medios de comunicación tradicionales han aprovechado las ventajas que esta herramienta ofrece.

En relación a lo precedente, la expansión de los medios de Comunicación de masas ha ido variando en relación a la diversidad de contenidos, por ello existen noticias o medios de carácter local, nacional e internacional con diversidad temática que han venido a complementar los medios digitales.

En general los medios de comunicación de masas no solo narran hechos, noticias, sucesos, conflictos y aspectos semejantes, sino que además interpretan y construyen una visión de la realidad que se transmite a la sociedad. Con respecto a

los periódicos digitales, no sólo permiten tener acceso instantáneo a la noticia, sino que además posibilitan acceder a ediciones anteriores a través de los archivos digitales entre otras tantas funciones. Esta característica que posee el periódico online es lo que hace posible esta investigación.

Entre los autores que investigan el desarrollo de la prensa digital se citan a Javier Díaz Noci (2008), María José Pérez Luque (2010), Emy Armañanzas (1996) y Jesús Canga Larequi (1999) los que muestran una tendencia clara a confirmar que el periódico digital constituye un medio de comunicación nuevo.

Por su parte, Trujillo Fernández y Contreras² consideran que existe la conciencia de que es un soporte diferente que exige que la información reciba un tratamiento especial. La influencia del medio sobre el mensaje es trascendental en el periodismo digital. El periódico en red ("online") es un modelo incompleto precisamente por los continuos e interminables cambios tecnológicos. Los nuevos descubrimientos o simplemente, el perfeccionamiento o las mejoras de las tecnologías informáticas obstaculizan el estudio de los formatos de prensa electrónica o la configuración de posibles modelos definitivos.

Este paradigma tecnológico al cual nos estamos refiriendo, es delimitado por estos autores, quienes proponen los siguientes parámetros para la prensa digital:

- 1.-Transportabilidad. La velocidad de descarga de los archivos es uno de los atributos esenciales requeridos por los lectores de medios gráficos digitales.
- 2.- Compatibilidad. La capacidad de un lenguaje universal y la creación de acuerdos y convenios entre empresas e instituciones a nivel nacional e internacional es fundamental, para la adopción de estándares universales.
- 3.- Formatos. Los múltiples formatos de gráficos, sonidos, películas, formularios, etcétera, que logran cada vez más perfeccionar e incorporar un número mayor de servicios en las páginas web.
- 4.- Convergencia. Las tecnologías de la comunicación tienden hacia una unificación de todas sus posibilidades mediante la integración de estas.

² Trujillo Fernández, María Heidi y Contreras, Fernando Ramón. Periodismo digital y discurso científico: nuevos modelos para el siglo XXI. En revista electrónica: Razón y Palabra. Número 27. Junio - Julio 2002. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n27/fcontreras.html>

5.- Operatividad. Nos referimos a la movilidad que ofrecen los nuevos sistemas de comunicación a sus usuarios, lo que permite conectar el planeta eliminando las fronteras geográficas.

Los periódicos digitales tienen la posibilidad de acumular ilimitada información y rompen con la secuencialidad de su antecesor, el periódico impreso. Ya no posee una continuidad en el espacio, y en cierta medida, en el tiempo. El soporte técnico distintivo de la prensa digital le confiere unas propiedades específicas que la diferencian del medio impreso: multimedialidad, ruptura de la secuencialidad - "hipertexto" e "hipermedio"-, multidireccionalidad, multirrelacionalidad, multidimensionalidad, ruptura de la periodicidad, interactividad y complejidad discursiva. (Trujillo, Fernández y Contreras 2002)

Una de las características básicas del texto digital que posibilitan diferenciarlo del tradicional es el hipertexto, esencial en todos los portales web de la actualidad. La decodificación del mismo impone una nueva forma de leer que aflora como una lectura multilínea basada en el establecimiento de una red de conexiones.

Si bien la prensa digital ofrece las múltiples opciones señaladas, hay que tener presente que para las generaciones que aun hoy no están familiarizadas totalmente con lo electrónico y/o digital, presentan cierta reticencia a este tipo de dispositivos prefiriendo aun el soporte de papel tradicional. A la vez que también los lectores pueden llegar a requerir un mayor entrenamiento cognoscitivo en la interpretación de estos textos que se caracterizan por la "no linealidad" tradicional de los medios impresos.

No obstante, existen detractores del medio que intentan argumentar sólidamente su posición. En relación a ello, se ha considerado pertinente dentro del análisis bibliográfico los postulados de la Agenda Setting como teoría de la comunicación de masas. Ha sido Maxwell McCombs -junto con Donald Shaw- (1994), quienes introdujeron el concepto de "Agenda Setting" para teorizar sobre la influencia que los contenidos de los medios ejercen sobre las vidas de los receptores en la formulación de sus argumentos, la construcción de sus preocupaciones y el dibujo de sus aspiraciones. La selección de las noticias por parte de los medios y la credibilidad de éstos no sólo influyen en el debate político sino que alcanza el debate público y magnifica o disminuye su importancia. Seleccionar y jerarquizar noticias también es valorarlas y, así, la influencia del medio, la influencia real, no radica tanto en su capacidad de convicción como en la posibilidad que tiene para poner en suerte los

temas que serán objeto de debate, los que condicionan la discusión política y la toma de decisiones.

Cabe una última reflexión y análisis. Los detractores del periódico digital básicamente fundamentan sus opiniones en la falta de un modelo propio y en la repetición de los viejos esquemas del periodismo impreso en la versión electrónica. "Ahora la llegada del lenguaje electrónico somete al hombre a nuevas formas de conocimiento. Oralidad, escritura y lenguaje computacional parcelan grandes períodos históricos de la humanidad y revelan la necesaria evolución del hombre y de los medios de comunicación. Hoy la escritura es una pantalla frente a la cual el hombre reordena el mundo". (Gómez B; y Castillo M. 1999:83)

UNASUR y los medios gráficos digitales del bloque

Con respecto a la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR-, desde su conformación en mayo de 2008, las doce naciones que la integran, afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

Como idea embrionaria de esta unión es preciso mencionar la Cumbre Energética de Isla Margarita desarrollada en el año 2007 en la cual se evidenció la voluntad de generar una síntesis en este escenario ya de por sí complejo.

La creación de este nuevo eje, poco a poco fue condicionando el desarrollo de UNASUR, la cual sin embargo, contó como principal aliada para su sostenimiento la existencia de un problema estructural en la región, que necesitaba, para su desarrollo, un espacio regional común. El problema común era el problema energético. Asfixiados por la escasez de petróleo y gas en sus territorios, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay necesitaban en forma urgente la provisión de estos elementos para el sostenimiento del desarrollo de sus economías.

Cabe destacar que en relación a la prensa gráfica sudamericana se aprecia que los principales medios de los países que conforman el bloque tienen una tradición en formato papel y que recién a mediados de la década de los 90 han complementado dicha producción con la digitalización a través de sus portales web. En este contexto, los niveles de tratamiento informativo sobre las diversas participaciones en conflictos

del bloque, como así también en su proceso constitutivo, han sido evidenciadas por diversos medios cuya cobertura varía de un periódico a otro; situación que intentaremos develar a partir de este trabajo.

Para concluir este apartado es preciso referir que las características de la prensa digital deben valorarse con detenimiento y el reconocimiento de sus ventajas no debe llevar a un apasionamiento tecnológico que impida ver algunos puntos críticos que no actúen en detrimento de los efectos positivos que ofrece. Se exhorta a hacer un uso inteligente de la tecnología y la riqueza de la imaginación humana para fomentar la construcción civilizada de un mundo mejor, de modo que se pueda lograr un acceso democrático a la información en el nuevo milenio.

Análisis y conclusión

En la era digital, la comunicación cuando se difunde, es una información complejizada e instantánea a partir de lo multimedial.

Muchas informaciones indispensables circulan por Internet. Entonces, se puede avanzar hacia una democratización del saber, del conocimiento y de la difusión de los acontecimientos, lo cual se ve reflejado en la mayoría de los portales de los periódicos digitales.

En base a lo anterior, y por lo investigado, se ha observado a través de los periódicos digitales relevados, diferentes aspectos relacionados a la UNASUR y a los acontecimientos en los que participó activamente el mencionado bloque. A partir de lo citado, se ha advertido que la difusión de su constitución y los acontecimientos de los cuales activamente participó para encontrar una solución política (Intervención en el intento de golpe de estado en Bolivia y Ecuador y el conflicto colombo-venezolano por instalación de bases militares estadounidenses en América del Sur) , tuvo una relativa difusión en los portales online de mayor número de visitas, cuando el objetivo principal del Bloque es contribuir a la consolidación de la democracia en el Continente.

Con respecto a los aspectos técnicos analizados en base a las variables contenidas en la grilla de relevamiento (por cuestión de espacio no se ha podido exponer una muestra de la misma), se puede apreciar a nivel general que se repiten en la casi totalidad de los medios tomados como patrón de análisis, los siguientes aspectos:

- Prevalece la noticia en la mayoría de los artículos dentro de los posibles géneros periodísticos.
- Con respecto a las fuentes se aprecia un tamaño uniforme de letra en el cuerpo de las notas, solamente habiendo una diferencia sustancial entre el título de las mismas y el citado cuerpo.
- La fuente de información periodística que predomina, es la agencia EFE
- Con relación a los recursos a nivel general, se observó, en casi la totalidad de las notas, la presencia de la fotografía (con variaciones de tamaño). Esta presente también en las mismas, el link o hipertexto que las relaciona con notas similares. Con respecto al contenido multimedial, pocos son los medios relevados que utilizan este recurso.
- De los periódicos relevados, no todos cuentan con archivo, por lo que la ubicación de la noticia varió entre los que lo poseían y los que no.
- En la totalidad de los medios sujetos a esta investigación (Diario Clarín, Argentina; Diario La Paz, Bolivia; O Globo, Brasil; La Tercera , Chile; El tiempo, Colombia; La Hora, Ecuador; StabroekNews, Guyana; Ultima Hora, Paraguay; El Comercio, Perú; El País, Uruguay y Diario El Nacional, Venezuela) se advirtió que no fue posible precisar la ubicación de la nota dentro del portal, ya que la búsqueda por palabra clave, automáticamente direcciona a la nota sin tener la posibilidad de ver la ubicación en el portal el día que la misma fue publicada.

La sociedad necesita del periodismo. El periodismo está para develar lo que no funciona en una sociedad desde muchos puntos de vista. El periodismo digital puede contribuir al respecto en función de un constante mejoramiento de los dispositivos en los que, los internautas puedan acceder a la información de manera inmediata y así lograr una democratización del saber que constantemente incorporan.-

Bibliografía

Albarello, Francisco (2011). *Leer /navegar en Internet. Las nuevas formas de lectura*. La Crujía Ediciones. Buenos Aires.

Albornoz, Luis A. (2007). *Periodismo Digital. Los grandes diarios en la red*. Editorial La Crujía. Buenos Aires.

Alonso, Jaime; Martínez, Lourdes (2003): "Medios interactivos: caracterización y contenidos". En Díaz Noci, Javier. *Manual de redacción ciber periodística*. Ariel. Barcelona.

Aranowitz, Martinson y Menser, (1998). *Tecno ciencia y cibercultura*. Paidós. Barcelona.

(2006). *Aprender comunicación digital*. Editorial Paidós.

De Moraes, Denis. (2011). *La cruzada de los medios en América latina*. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Javier Díaz Noci (2008). "Ciberperiodismo, investigación y docencia: una oportunidad única". Revista Analisi.

Jesús Canga Larequi (1999). *Diarios digitales. Apuntes sobre un nuevo medio*. Ed. UPV/EHU.

Alvarez Valdes, Rodrigo (2009). "UNASUR: desde la perspectiva subregional a la regional", en Serie de Documentos Electrónicos N° 6. Programa de Seguridad y Ciudadanía. FLACSO. Chile Octubre 2009: 1-10

Gratius, S. (2008). "¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa Sudamericano", Comentario, Madrid, FRIDE, abril de 2008: 5.

Unasur. (2008). Documentos Constitutivos. Cancillería de Brasil.

Disponible en: www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm.

Peña, Felix (2009) "La Integración del espacio sudamericano ¿La UNASUR y el MERCOSUR pueden complementarse?", en Revista Nueva Sociedad N° 219, Enero-Febrero de 2009. www.nuso.org

Periódicos digitales consultados:

www.lavoz.com.ar

www.clarin.com

www.lapaz.com.bo

www.oglobo.com.br

www.latercera.com

www.eltiempo.com

www.lahora.com.ec

www.stabroeknews.com

www.ultimahora.com

www.elcomercio.com.pe

www.elpais.com.uy

www.el-nacional.com

La seguridad en el Cono Sur. Un análisis político de los procesos de integración en América Latina³

Florencia Daniela Aimar

Guillermo Sema

"La novedad es que los países están comprendiendo, cada vez más, que no existe salida individual para ningún país de Suramérica o de Latinoamérica. O nos juntamos, acordamos políticas complementares y comenzamos a ejecutar entre nosotros una política de ayuda, de solidaridad, para crecer juntos, o vamos a terminar otro siglo pobres, como terminamos el siglo XX"

Ex Presidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva.

El libro *International Relations: The Key Concepts* comienza su capítulo introductorio afirmando: *"International Relations (IR) is the study of the political and social interaction of state, non-state actors, and individuals."* Al parecer las Relaciones Internacionales como disciplina no problematiza en general, sobre el lugar que ocupan tanto los Estados, como los individuos o los "actores no estatales" simplemente lo reconoce como un hecho. El presente trabajo pretende realizar un análisis breve sobre la posición de todos ellos en un capítulo central de nuestras relaciones internacionales: integración regional.

Para poder entender este nuevo espacio de defensa que se abre en el continente americano y se ha denominado Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) es necesario reconocer los contextos de relacionamientos e integración entre los países de la región que le dan origen.

Desde el proyecto integracionista de Simón Bolívar para el continente, pasando por el complejo institucional que significó la Comunidad Andina de Naciones, hasta sólidos los fundamentos económicos de Mercado Común del Sur la región había optado en más de una oportunidad por la integración ante las crisis y los conflictos.

Según nos muestra José Briseño Ruiz existen tres etapas en la evolución de la integración latinoamericana: voluntarista, revisionista y pragmática. La primera corresponde a fines de la década de los 50 principios de los 60, impulsada como

³ Eje 3: Integración regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

respuesta de la posguerra y teniendo como columna vertebral las ideas económicas de la CEPAL, fundamentalmente la teoría de centro-periferia. La integración era concebida de este modo como una integración hacia el interior del bloque, fortalecedora de las políticas económicas de industrialización. Desde luego aquí el Estado desempeñó un rol categórico no solo como garante sino como impulsor del proceso. Esta fue la experiencia más temprana de la integración tal como la conocemos hoy en día, la cual legó mayores y mejores posibilidades de comunicación y contacto físico-institucional.

La segunda etapa es la revisionista, la cual podemos dividirla tal como lo hace el autor en dos sub-etapas claramente diferenciadas: una en la década de los 70 y la otra en la de los 80. La crisis y la pérdida de dinamismo del comercio, fueron acompañadas por una profunda interdependencia regional a la que los países no estaban seguros de someterse. La competencia por atraer capitales industriales confirmó el fin del modelo. Esta etapa es claramente visible en la historia de ALALC, cuya disparidad y asimetrías en el bloque no llevaron a la ruptura de la integración sino a la apuesta de un proyecto paralelo como el que constituyó el Pacto Andino. Este proyecto resultaba superior en muchos aspectos, en la medida que tenía en cuenta las desigualdades e implicaba acuerdos de gran importancia estratégica, como el de fijar un arancel externo común. Bajo esta oleada de integración también se firmó el Convenio Marco del MERCOSUR (Tratado de Montevideo de 1980).

Finalmente llegamos a la etapa pragmática, que comienza a fines de los 90 aunque se va configurando a comienzos del nuevo siglo y se encuentra signada por los procesos globalizadores, fundamentalmente el financiero. Cambios tecnológicos e industriales desafían permanentemente la capacidad integracionista. Se habla de una integración abierta que busca la apertura hacia el comercio internacional. Este cambio obedece claramente a los lineamientos neoliberales que el Consenso de Washington dio por sentado. El Estado se retira de la escena y la nueva fuerza motora será el capital privado.

Sin embargo planteamos para nuestro contexto actual, y con miras a completar el esquema integrador del autor una cuarta etapa. La cual hemos denominado **política-ideológica**. Creemos que el proceso integrador en Latinoamérica a partir del siglo XXI, y específicamente del año 2002 cuando comienzan asumir presidencias de corte progresista en los diferentes países de América del Sur, se ha llevado a cabo por canales ideológicos y políticos. La globalización a la que hacíamos referencia con anterioridad se profundiza más aún: “*se ha convertido en un signo distintivo de nuestro tiempo*” (Sanahuja: 2004; 1). Diferenciado del proceso de internacionalización, la globalización se presenta ahora como un fenómeno moderno, que podemos

fundamentar en: un *sistema económico* de libre mercado que tiende a una mayor integración, la *democracia* como fundamento político institucional y finalmente una *sociedad de consumo*. Como consecuencia de la globalización “*el sistema internacional va incorporando nuevos actores que desafían, en menor o mayor grado, la supremacía del Estado como actor*” (Muñoz: 2004; 238)

Sin embargo en la integración se ha preservando la autonomía Estatal, incluso recuperando aquellas empresas que se habían privatizado en la década de los '90. Este Estado busca conducir él mismo la integración incluso disputándose espacios de poder entre los líderes en las diferentes instancias. Solo por mencionar un ejemplo, en el marco del UNASUR surgen dos claros liderazgos: Brasil y Venezuela. El primero que quería adjudicarse el proyecto de integración como una apuesta personal del pragmático Luiz Inácio “Lula” da Silva. Mientras que por otro lado Chávez y el “eje ALBA” buscan imprimirle al nuevo proyecto una impronta del socialismo del siglo XXI.

Cambiante, dinámica, dialoguista, práctica y reaccionaria así se presenta para nosotros la integración actual. Es decir en la actualidad, los líderes prefieren apostar por una integración más política que se diseña cuidadosamente sobre líneas ideológicas y de política exterior de los Estados involucrados.

UNASUR: su historia como proceso político

La Unión de Naciones Suramericanas, centra su función en el desarrollo de un espacio integrado en lo político, social, cultural, económico, financiero, ambiental y en la infraestructura. Este nuevo modelo de integración incluirá todos los logros y lo avanzado por los procesos del Mercosur y la Comunidad Andina, así como la experiencia de Chile, Guyana y Suriname. El objetivo último es y será favorecer un desarrollo más equitativo, armónico e integral de América del Sur.

Haciendo un brevísimo dimensionamiento del proceso que implicó la creación de UNASUR y dentro de este marco del Consejo de Defensa Sudamericano, podemos decir que este organismo tiene su punto de partida en las denominadas Cumbres Sudamericanas. Este fue el nombre que se le asignó a las tres reuniones bianuales de los doce presidentes de Suramérica celebradas entre el año 2000 y 2004 para acordar políticas de integración regional y temas de interés para la región.

La primera reunión de los presidentes y jefes de Estado de América del Sur tuvo lugar en Brasilia (Brasil-2000). La iniciativa estuvo en manos del presidente brasileño, Fernando Henrique Cardoso, y logró la presencia de todos sus pares. La denominación oficial fue de “Cumbre de Presidentes” y los acuerdos se expresaron en el “Comunicado de Brasilia”. A partir de allí cobró fuerza la idea de una integración

“Sudamericana” en lugar de una integración “Latinoamericana”. Los presidentes apostaron a una “concertación suramericana”. En ese entonces, los presidentes consideraban que la integración sudamericana era necesaria para luego pasar a una articulación de toda América del Sur.

Los presidentes insistieron en ver a las conexiones físicas como un medio para que América del Sur, en este sentido la Iniciativa para la integración Regional Sudamericana (IIRSA) cobraba un importante impulso. Esa articulación en infraestructura es considerada como “esencial”, y desde allí se plantea en forma por demás optimista que se logrará mitigar la pobreza.

Luego los presidentes de América del Sur se volvieron a reunir en Guayaquil (Ecuador) dos años más tarde. El proceso sudamericano no parecía muy vigoroso ya que todos los países estaban más concentrados en las negociaciones del ALCA.

Los resultados de la reunión fueron más modestos. Había menos optimismo en la unión sudamericana, y no se profundizó la idea brasileña de unos “Estados Unidos de América del Sur”. Sin embargo una de las resoluciones sobresalientes de este encuentro fue que se aprobó el estatuto de la región como “Zona de Paz”.

El año 2004 sería un año de cambios, estas cumbres fueron remplazadas por las denominadas Cumbres de Jefes de Estado y Cancilleres de la Comunidad Suramericana de Naciones de la cuál surgiría la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

La nueva forma de nombrar a las cumbres se inauguró en Cusco (Perú) donde se celebró. Sus objetivos muestran algunas diferencias importantes con los anteriores encuentros, en tanto se buscaba un salto sustancial en la vinculación entre los países. Se invocó la creación de una "Comunidad Sudamericana", y sus principales defensores fueron los presidentes de Brasil, Lula da Silva, y Perú, Alejandro Toledo, junto al apoyo significativo del presidente del comité de representantes permanentes del MERCOSUR, el argentino E. Duhalde.

La reacción de los demás países fue muy diversa. En algunos era evidente la cautela, y si bien no criticaban abiertamente ese propósito tampoco fueron entusiastas defensores. En otros se indica que antes que crear un nuevo acuerdo regional se debían solucionar los problemas internos dentro de los dos bloques existentes, o sea, dentro del MERCOSUR y la CAN. La percepción generalizada era que la propuesta de una “Comunidad” sudamericana era un interés esencialmente brasileño, y en especial asociado a acentuar los vínculos de su país con las naciones andinas. Faltaron varios presidentes, y entre ellos se destaca la ausencia de los mandatarios de Argentina, Paraguay y Uruguay. Este era un claro mensaje hacia Brasil, ya que tres de los cuatro miembros del MERCOSUR mostraban su disconformidad.

La “Declaración de Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones” es un texto breve, y una buena parte está ocupada por una introducción que apuesta por la integración regional capaz de otorgarle un papel importante a la ciudadanía. Sin embargo de una trascendencia ineludible ya que los presidentes de los 12 países de América la firmaron transformando en realidad la idea brasileña de una “Comunidad de Naciones Suramericanas”.

Dentro de los aspectos que incluyó la Declaración se encontraban: la concertación y coordinación política y diplomática; la profundización de la “convergencia entre Mercosur, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio”; la integración física, energética y de comunicaciones; la armonización de políticas de desarrollo rural y agroalimentario; la transferencia de tecnología en materia de ciencia, educación y cultura; y la interacción entre empresas y sociedad civil, teniendo en consideración la responsabilidad social empresarial. Progresivamente se establecerían los niveles y áreas de acción conjunta, utilizando la institucionalidad vigente y evitando duplicación y superposición de esfuerzos que resulten en gastos financieros adicionales.

Sin embargo esta idea fue tomando verdadera forma en la evolución que implicaron las cumbres de Brasilia (2005) y la de Cochabamba (2006).

En la primera de ellas y aún bajo la idea de una “Comunidad Sudamericana”, los presidentes celebraron su siguiente encuentro. Es recordada por su final agitado, ya que el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en pleno acto de clausura y delante de todos los asistentes, criticó la propuesta de declaración final y amenazó no firmarla. Chávez sostuvo que se estaban “*repetiendo esquemas fracasados*”, insistiendo en declaraciones generales y pocas medidas concretas. Finalmente, Chávez firmó la declaración final atendiendo a los pedidos del gobierno de Brasil. La declaración finalmente aprobada establece una institucionalidad mínima de la CSN, y se crean las reuniones ministeriales sectoriales.

Nuevamente se reitera que sus fines económicos son el establecimiento de una zona de libre comercio continental como forma de promover el crecimiento económico, reducir las asimetrías, y “cuando sea posible” generar una complementación económica. Si bien Latinoamérica ha solido tener éxito en procesos de integración que avanzan por medio de complementaciones y articulaciones productivas, entendían los miembros del CSN que no puede realizarse sin la convergencia de los dos grandes bloques: CAN y MERCOSUR

La cumbre de Cochabamba: Existe expectativa por ese encuentro, y en especial por la convocatoria realizada por el nuevo gobierno boliviano, el que se encuentra animando un profundo proceso de cambio a nivel nacional. Pero además,

se ha alentado la celebración de un gran encuentro paralelo de la sociedad civil, bajo el nombre de “Cumbre Social por la Integración de los Pueblos”.

En el segundo caso, gran parte del esfuerzo en análisis y propuestas aborda el problema de las “asimetrías”, y en especial aquellas observadas entre economías grandes y pequeñas. Se maneja la idea de lograr una “convergencia” que iguale a los países reduciendo esas diferencias. Los presidentes han encargado diversos estudios a distintas agencias regionales, como CAN, MERCOSUR, CEPAL o SELA, una serie de documentos técnicos donde se exploran estas cuestiones.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, ha hecho pública una carta enviada a los presidentes y pueblos de América del Sur donde presenta ideas y propuestas frente a la Cumbre de Cochabamba. En la carta se indica que la integración debe ser de los pueblos, y para los pueblos, y si bien esos dichos ahora son más comunes que en el pasado, Morales advierte algo que es pocas veces dicho en los ámbitos presidenciales: *“no podemos reducir la Comunidad Sudamericana a una asociación para hacer proyectos de autopistas o créditos que acaban favoreciendo esencialmente a los sectores vinculados al mercado mundial”*. Las nuevas metas están asociadas a la idea del “buen vivir”, como una forma de identidad cultural y armonía entre las personas y su ambiente. La carta del presidente boliviano hace una serie de propuestas en los planos sociales y culturales, económicos, ambientales e institucionales. Algunas son ideas generales, pero en otros casos se hacen sugerencias específicas.

Pero es en la Isla de Margarita el 17 de abril de 2007, donde los presidentes decidieron renombrar a la comunidad como Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), creada sobre una región con raíces comunes. Este esfuerzo regional dio fundación a la Unión de Naciones Suramericanas en la Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 23 de mayo de 2008, donde se suscribió su Tratado Constitutivo y se eligió a su primera dirigente. El mismo entró en vigor el 11 de marzo de 2011.

Consejo de Defensa Sudamericano: debilidades y fortalezas

Los avances de la integración regional en el marco de UNASUR se extendieron a la dimensión de la Defensa, en un proceso que se institucionaliza a partir de la creación del Consejo de Defensa Suramericano en diciembre de 2008, en Costa do Sauipe, Brasil. Allí los presidentes aprueban el Estatuto del Consejo, que establece que se trata de una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa.

Sin embargo no es esta la primera propuesta de ese tipo en la historia regional. Así, podemos dar cuenta por ejemplo del Tratado de no Agresión de Saavedra Lamas (1933) o del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR-1947). Inclusive, el propio Consejo de Defensa Sudamericano es instalado por primera vez en la agenda regional en los años 90 por la República Argentina, siendo rechazado el proyecto en dicha ocasión principalmente por los altos mandos militares de Brasil.

El Consejo de Defensa Sudamericano se basa en un **esquema de seguridad cooperativo**, es decir una instancia de consulta, cooperación y coordinación. Este esquema se diferencia claramente de los **esquemas de seguridad colectivos**, como el caso de la OTAN, en los que todos sus miembros responden ante cualquier amenaza externa.

Sin embargo, desde su constitución se enfrenta a múltiples desafíos como la desigualdad y la heterogeneidad entre sus miembros. Creemos que zanjar esas diferencias sea quizá la principal tarea a emprender durante los primeros años.

Además es necesario que la región se defina sobre el verdadero alcance de lo que se entiende por “Defensa”. Si lo analizamos a nivel espacial encontramos tres variantes posibles: **interna** (lo que implicaría que el CDS se involucre en conflictos internos de amplia relevancia regional como el conflicto de las FARC) **regional** (implicaría que la región tome una postura uniforme sobre conflictos entre vecinos como los que se suscitaron entre Colombia-Venezuela) **internacional** (lo cual implicaría intervenir abiertamente en conflictos de alcance mundial)

Las últimas experiencias, como por ejemplo la Fuerza de Paz Combinada entre Argentina y Chile “Cruz del Sur” o la MINUSTAH Misión de Estabilización de Naciones Unidas en Haití que contó con fuerzas militares de la región, nos muestran que se dirige hacia una defensa interregional e internacional, dejando el ámbito nacional al dominio y autonomía propia del Estado.

Si bien tal como lo plantean algunos autores *“el organismo ofrece una oportunidad para profundizar el diálogo regional en el área de defensa, consolidar una visión propia más allá de los intereses de Estados Unidos y funcionar como mecanismos de mediación en momentos de conflicto”* (Comini: 2010; 14). Creemos que aún persisten múltiples desafíos. Además de la heterogeneidad y diversidad entre los países, se le suma la escasa definición que adquiere el propio concepto de defensa.

También deben ser tenidos en cuenta los riesgos de securitizar la agenda, resumiendo las amplias problemáticas sociales a respuestas estratégico-militares. Convirtiendo a la barrera de división entre lo cívico y lo militar cada vez más parecido a una delgada línea.

El ideal confrontativo para con Estado Unidos y su intervención en la región resulta evidente. Este puede ser otro de los desafíos a los que se enfrente. Será muy difícil imponer una estrategia de relacionamiento de blindaje para con Estados Unidos mientras existan países en la región cuyo material armamentístico responde claramente a la cooperación bilateral con este, en este caso nos referimos por ejemplo a las relaciones entre Colombia y Estado Unido y su acuerdo por mantener bases militares en dicho país.

Lo cierto es que tres metas bien delineadas ciñen la cintura de su accionar: consolidación de la región como una zona de paz, construcción de una identidad latinoamericana, generación de consensos en materia de defensa.

Una de sus principales actividades fue la creación del Centro Sudamericano de Estudios Estratégicos cuya sede se encuentra en la República Argentina. Los ministros de Defensa lo aprueban en mayo de 2009 en Santiago de Chile.

Aunque muchos prefieren eludir la pregunta, es importante reconocer si los últimos conflictos regionales, aún habiéndose superado con éxito son ¿vectores o frenos a la integración en seguridad? La respuesta no podría responderse en este momento de la evolución del organismo sin embargo es claro que dependerá del grado de evolución de la propia UNASUR. En función de su capacidad y flexibilidad para adaptarse a los continuos cambios al interior de los países miembros, en la región y en este mundo altamente interconectado. La persistencia de una problemática de fondo como la pobreza extrema o el narcotráfico ante la ausencia de posibilidades laborales convierte a la cooperación en materia militar en un verdadero desafío.

El órgano se compone según el artículo 6 de su estatuto *“por las Ministras y los Ministros de Defensa, o sus equivalentes, de los países miembros de UNASUR”*. Es justamente esta composición la que complejiza la toma de decisiones teniendo en cuenta que en virtud del art.13 *“los acuerdos del Consejo se adoptarán por consenso”*.

La actividad en materia de “libros blancos de defensa” para hacer más transparente el accionar aún no se ha intensificado. Si bien se preveía que para el 2012 ya se habría logrado adoptar un método estandarizado para medir las compras de armas de cada país coordinar sus efectivos militares en misiones de paz y de ayuda humanitaria, y potenciar la capacidad regional de producción de sistemas de defensa y tecnología militar.

El saldo no es positivo, las debilidades y los desafíos parecen ser, por mucho, superiores a las fortalezas, aunque algo es seguro: de lograr consolidarse el Consejo de Defensa Suramericano la UNASUR contaría con un impulso amplio y una base institucional importantísima para proyectarse hacia otros objetivos.

Conclusiones

En las Relaciones Internacionales en general, el Estado posee un doble juego interno-internacional que hace relevante su estudio, pero al mismo tiempo complejiza la delimitación clara de cuáles son los temas a los que se debe atender en la disciplina. *“Gran parte de las relaciones internacionales pueden concebirse, por lo tanto, como una internalización de los conflictos internacionales (...) hay lugar desde luego, para las fuerzas antisistemas”* (Hallyday: 2002; 114)

Doble juego que resulta más que evidente en las posiciones de Venezuela y en como esta se fue perfilando para su ingreso en la UNASUR, en un comienzo como un tímido miembro hasta llegar a disputarle el liderazgo a Brasil.

Es destacable el hecho de que se haya llegado a un consenso respecto de los objetivos, funciones y estructura del Consejo en sólo cuatro reuniones, esto refleja según la misma UNASUR: “el esfuerzo negociador y el espíritu de colaboración de todos los países”.

Y así, tal como lo estipula el Estatuto para el Consejo de Defensa Suramericano, este se erige como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa. Se establece también que el Consejo se rija por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, en las decisiones y mandatos emanados del Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR. Entre dichos principios, son destacados: el respeto por la soberanía, por la autodeterminación y la integridad territorial de los Estados. Entre otras cosas la afirmación de estos principios no hace más que poner de manifiesto lo que decíamos al comienzo, una integración de un perfil político importantísimo donde el peso de la decisión Estatal es fundamental.

La creación del Consejo de Defensa Sudamericano puede considerarse una gran conquista, ya que demuestra una decisión política clave y un paso más hacia la integración. Pero no basta con su creación la apuesta debe ser superadora. Los Estados deben romper el aislamiento, intercambiar información y delimitar claramente los principales desafíos. De lo contrario con una agenda desordenada, que no reconoce prioridades, la Defensa como ámbito de integración dentro de UNASUR quedará solo para alguna carta de presentación institucional.

Bibliografía

Álvarez Valdés, Rodrigo. UNASUR: dese la perspectiva subregional a la regional. Serie Documentos Electrónicos N° 6, octubre 2009. Programa Seguridad y Ciudadanía. FLACSO - CHILE.

Baylis, John; Smith, Steve. "The globalizations of Word politics. An introduction to international relations". Segunda edición 2001.

Briceño Ruiz, José La UNASUR: ¿Continuum o un nuevo inicio de regionalismo sudamericano? Anuario de la Integración Regional de América latina y el Gran Caribe. N° 8, año 2010, p.103-121

Comini, Nicolás. El rol del consejo de Defensa e la Unasur en los últimos conflictos regionales. Nueva Sociedad, N° 230, noviembre-diciembre 2010, Caracas, p. 14-22

Gudynas, Eduardo. Las cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional. En Revista del Sur, N° 168, Noviembre/Diciembre 2006, p. 3 a 16.

Muñoz, Luis. "Held, D. y McGrew, A. Globalización / Antiglobalización. Sobre la reconstrucción del orden mundial" 2004 Revista de Ciencia Política vol. XXIV, N°1.

Ticehurst, Simon. ¿Nuevos Horizontes para la Integración Latinoamericana? En Revista Umbrales, Vol. 17, 2008, p. 155-176.

Villalobos Finol, Orlando. El papel protagónico de Brasil en la integración suramericana: utopía y conflicto. En Cuadernos Latinoamericanos, Año 21, N° 37, enero-julio 2010, p. 169-182.

[En Línea]

Sitio Oficial del ministerio de defensa de la nación: <http://www.mindef.gov.ar>

Sitio Oficial de UNASUR: <http://www.unasursq.org/>

Sitio Oficial Consejo de Defensa Sudamericano: <http://www.unasurcds.org/>

Derechos humanos y pobreza. La responsabilidad de los agentes internacionales¹

Sofía Berrotarán

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC

Josefina Ferreyra

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNC

Consideraciones iniciales

Los Derechos Humanos cumplen un rol significativo en la práctica política actual. Éstos son usados como fundamentos para acciones locales e internacionales, y su valor discursivo se ve reafirmado.

Adoptamos la caracterización de los mismos que realiza el autor norteamericano Charles Beitz quien partiendo de la teoría rawlsiana, define a los derechos humanos como exigencias cuyo objeto es proteger intereses individuales urgentes frente a ciertos peligros predecibles. Estas amenazas son las que derivan del desarrollo de la vida dentro de un orden mundial organizado en base a Estados. (Beitz, 2009)

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos determina que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”. Podemos ver en esta normativa recogido el derecho a un estándar de vida adecuado, el derecho en contra de la pobreza.

Los procesos de integración regional, en que los países se encuentran inmersos, imponen nuevos desafíos y entre ellos corresponde considerar especialmente los deberes derivados del derecho humano contra la pobreza frente a

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

los conciudadanos y respecto de los extranjeros, y en particular para con los ciudadanos de otros países de la región.

A continuación intentaremos dar cuenta de la problemática de la responsabilidad internacional frente a las violaciones al derecho humano al estándar de vida adecuado respecto de su fundamento y los sujetos obligados.

¿Qué es la pobreza?

Según el Informe de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas² la pobreza es una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Vemos así como la pobreza es definida como la falta de recursos y capacidades que permitan disfrutar de un estándar de vida adecuado así como de otros derechos. Es preciso tener en cuenta que los derechos humanos contra la pobreza son derechos absolutos, es decir que no admiten algún tipo de graduación. Mediante ellos lo que se busca es satisfacer un umbral mínimo de subsistencia, no igualar oportunidades y bienes materiales respecto del resto de la sociedad. Este tipo de derechos establece estándares no comparativos de bienestar. Es así que podemos decir que el derecho en contra de la pobreza se erige en una categoría diferenciada de las pretensiones de justicia social. Estas últimas constituyen una aspiración más exigente mientras que los derechos humanos contra la pobreza poseen un contenido sensiblemente menor.

¿Existe un derecho humano en contra de la pobreza?

El derecho humano a un estándar de vida adecuado o contra la pobreza se encuentra receptado en declaraciones de derechos humanos, tratados internacionales, cartas de derechos constitucionales y resoluciones de organismos internacionales. Es posible afirmar que existe un consenso generalizado sobre la importancia de la protección de este interés y en especial sobre sus formas más graves de afectación que se vinculan directamente con otros intereses como la vida humana y la dignidad.

² Asamblea General de Naciones Unidas. Informe de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre su 58avo periodo de sesiones. Año 2006.

Sin perjuicio de ello, el caso de los derechos humanos en contra de la pobreza se configura como un “caso difícil” ya que tanto el agente compelido como las obligaciones correlativas de su deber son de difícil determinación.

¿Quiénes son los responsables? ¿Cuáles son las causas de la pobreza?

Debido a que la protección derechos humanos irroga costos la imposición a sujetos determinados del deber de asistencia o la asignación de responsabilidad deben estar debidamente justificados. Recurrimos entonces a los aportes teóricos de Pogge, Beitz, Rawls y Wenar respecto de la responsabilidad internacional en el ámbito local e internacional.

Thomas W. Pogge analiza las causas de la pobreza y reconoce tres categorías de causas que permitirían atribuir responsabilidad. Considera que existen diferentes vías mediante las cuales un agente puede estar causalmente relacionado con la razón de la pobreza. La primera categoría se trata de fallas interaccionales en aliviar la pobreza (omisiones); aquí los agentes no causaron la pobreza ni la mantuvieron. Se ha sostenido que atribuir algún tipo de obligación moral en estas situaciones implicaría carga muy pesada que colocaría a las personas en una situación en la cual deberían direccionar una gran parte de sus ingresos hacia la erradicación de la pobreza. Sin embargo, sostiene el autor que, la imposibilidad de señalar como violador de los derechos humanos a una persona rica que no ofrece ayuda a personas en situaciones de pobreza, no lleva a concluir que los derechos humanos en contra de la pobreza no exista. (Pogge, 2003)

La segunda categoría se refiere a los daños interaccionales (actos) en los cuales el accionar de una persona es la causa directa de una violación de derechos humanos. Estos son menos frecuentes y generalmente provienen de una serie de causas que cooperan en conjunto. Estas causas en cooperación no son solamente acciones particulares de diferentes agentes, sino que deben considerarse también las reglas bajo las cuales estos agentes actúan. La concurrencia de causas dificulta la asignación de responsabilidades, ya que se reduce la “visibilidad” de los efectos de cada acción. Es así como mientras los efectos de las elecciones económicas de un agente resuenan a lo largo del mundo se mezclan con los efectos de otras millones de personas. Esta falta de proyección en los efectos remotos del actuar de los agentes dificulta la trazabilidad de la responsabilidad de cada uno de ellos.

La última categoría de causas se refiere a los efectos institucionales. A diferencia de las situaciones explicadas anteriormente, los factores institucionales

gozan de una mayor “visibilidad”. Los factores más importantes dentro de esta clase son las normas que regulan la cooperación económica. Según Pogge, cualquier orden institucional que de manera predecible y evitable produce un exceso en el nivel de pobreza extrema constituye una clara violación a los derechos humanos por parte de aquellos que cooperan en la imposición de este orden.

Según este autor el orden económico actual es una manifestación constante de la violación a los derechos humanos, y avanza al afirmar que es presumiblemente la violación a los derechos humanos más grande de la historia mundial. Es así como el orden económico global no sólo es injusto si no también discriminatorio en beneficio de los países ricos y detrimento de los países pobres. Es así que no correspondería atribuirles responsabilidad por la pobreza de sus habitantes a las instituciones y políticas públicas de países pobres, por el contrario, estas estructuras son sostenidas y producidas por el orden institucional mundial.

Desde un enfoque diferente Charles Beitz sostiene que al atribuir responsabilidad a un agente determinado debe considerarse que la lucha contra la pobreza implica costos que este se vería obligado a asumir. A pesar de la dificultad de atribución, la urgencia que concierne a los derechos humanos en contra de la pobreza hace que los agentes internacionales deban atender a éstos por razones de beneficencia. El autor reconoce ciertos casos de beneficencia fuerte, en los cuales será obligatorio para los países elegibles (agentes con los recursos necesarios) que se encuentran relacionados por patrones de dependencia (de variada naturaleza, dependiendo de cada circunstancia) con países en donde se acreditan situaciones de pobreza urgentes y extremas y siempre que los costos del accionar puedan ser soportados.

Desde otro punto de vista, Rawls en su libro *The Law of Peoples* determina que sobre la comunidad internacional pesa un deber de asistencia. Los pueblos tienen el deber de asistir a otros pueblos que viven bajo condiciones desfavorables que les impiden tener un régimen político y social justo o decente. Es así como los países pertenecientes a la Sociedad de Estados deben intervenir en aquellos países en los que no se satisfacen las condiciones o exigencias mínimas de vida. Esta acción internacional en busca de garantizar la satisfacción mínima de los derechos en países en los cuales esto no es garantizado, atiende al concepto de justicia internacional en relación con los extranjeros.

Por su parte, Leif Wenar al reflexionar sobre quién es responsable de asegurar el derecho humano al estándar de vida adecuado, sostiene que será responsable aquel agente que pueda más fácilmente prevenir la amenaza. Considera que este principio “least-cost” organiza nuestras ideas respecto de la responsabilidad pues es lo

más justo y eficiente. Respecto de las obligaciones para enfrentar a la extrema pobreza el autor analiza el problema de los costos y si bien acepta la idea general de que la responsabilidad no desaparece por el mero hecho de tener costos elevados para quien se encuentra en mejor posibilidad de responder, considera que la noción de costos excesivos permite moderar esta responsabilidad (Wenar, 2007).

El principio del costo menor nos permite distribuir la responsabilidad y establecer un sistema de asignación de la misma ante la falla del primer obligado. Así, corresponderá dirigirse al siguiente sujeto que se encuentre en mejores condiciones de neutralizar la amenaza. Piénsese en el caso particular de la pobreza, el propio sujeto beneficiario será responsable de garantizar su adecuado nivel de vida, luego los gobiernos locales y sólo en su defecto la comunidad internacional.

En este punto Wenar se detiene en explicar que la noción de responsabilidad difiere de la idea de merecimiento de castigo o atribución de culpa. Con esto en mente, es irrelevante para la responsabilidad de segundo grado si el sujeto no quiso o no pudo cumplir con su deber. El principio de costos de Wenar puede ser criticado en cuanto a su carácter expansivo. Es posible que ante la falla de los obligados más cercanos termine siendo responsable un sujeto muy distante. Sin embargo, este principio tiene su válvula de escape al establecer una cláusula que permite eximirse de responsabilidad cuando hacer frente a la obligación implique costos excesivos y además existe la posibilidad de que los agentes más lejanos o distantes eludan su responsabilidad mediante un estímulo o empoderamiento de aquellos obligados más cercanos a la amenaza, de manera que la responsabilidad retorne a ellos.

Responsabilidad a nivel local y a nivel internacional

La teoría sobre los derechos humanos de Charles Beitz se estructura sobre un sistema de dos niveles de responsabilidad. Estos dos niveles expresan los diferentes estadios de asignación de responsabilidad en cuanto a la violación de los derechos humanos. De esta forma se erigen los Estados como primarios obligados y responsables de garantizar la satisfacción de dichos derechos dentro de su territorio. Estas exigencias se trasladan a las instituciones político sociales de cada Estado y en una de sus modalidades se traduce en obligaciones concretas de ayudar a aquellos que son víctimas involuntarias de la pobreza extrema. Así, un gobierno local que no asista a aquellas víctimas de una situación de pobreza acuciante es un gobierno violador de los derechos humanos.

Ante la falla o incumplimiento por parte de los gobiernos locales de atender a aquellos ciudadanos en un contexto de pobreza extrema se activa la responsabilidad internacional. Es decir que los otros Estados miembros de la comunidad internacional poseen razones suficientes para intervenir en el Estado violador en pos de garantizar la satisfacción de los derechos conculcados.

Tal como ya fuera señalado previamente el hecho de que un determinado interés sea merecedor de la protección propia de los derechos humanos trae aparejada necesariamente la intervención internacional, como forma especial tendiente a garantizarlos frente a los incumplimientos a nivel local. Esta faz internacional nos pone ante un nuevo problema, la necesidad de que algunos países destinen recursos en luchar contra la pobreza en otros.

Corresponde tener presente que las formas más características de intervenciones referidas al derecho a un estándar de vida adecuado consisten en transferencia directa de bienes, de obras o de fondos a través de ayuda de tipo humanitaria y de empréstitos para fines determinados. Esto pondría a las sociedades frente a un dilema en cuanto al destino de los recursos dirigidos a la realización de la justicia distributiva al interior de los estados y los recursos para atender a los deberes con países foráneos.

Seleme explica este *dilema de la imposibilidad* el cual surge debido a la existencia de tres premisas morales consideradas plausibles, a saber: los principios de justicia doméstica se obtienen de modo previo e independiente del problema de la justicia internacional, la distribución de recursos debe ser eficiente y por lo tanto no dejar recursos sin distribuir y las exigencias de justicia para los conciudadanos son prioritarias respecto de las exigencias foráneas.(Seleme, 2007)

Entonces, si el deber de asistencia a los pueblos foráneos está subordinado a los deberes de justicia para con los conciudadanos, debido al principio de la diferencia y su exigencia de maximización nunca restarían recursos para atender al primero. El profesor argentino presenta una alternativa que parte de la consideración de que el deber de asistencia a los pueblos foráneos y el principio de ahorro justo para las generaciones futuras son especificaciones del deber natural de justicia, entre los cuales existe analogía.

La asistencia foránea persigue, al igual que el deber de ahorro justo, como objetivo, la creación y mantenimiento de instituciones justas. Por ello, en tanto se garanticen los recursos materiales mínimos al interior de las sociedad liberales será posible y exigible que se destinen recursos a comunidades extranjeras en tanto ellos se dirigen al cumplimiento del deber de justicia.

La concepción aquí expuesta prescribe que es inadmisibles de acuerdo al valor justicia que se mantengan elevados estándares de vida en las sociedades actuales hasta tanto no sean garantizados los mínimos para las generaciones futuras y para las otras sociedades del mundo. De este modo consideramos que esta alternativa mantiene la primacía del deber doméstico pero sólo hasta el límite de los recursos necesarios para poseer y mantener instituciones bien ordenadas. Todo recurso excedente deberá destinarse al ahorro para las generaciones futuras y a la asistencia foránea.

Conclusión

Consideramos que las teorías presentadas que permiten fundamentar la responsabilidad internacional ante violaciones de los derechos humanos (en este caso el derecho humano en contra de la pobreza) pueden aportar a la comprensión y fundamento de los deberes para con los estados de la región. Estos deberes protectorios o de asistencia a su vez se ven reforzados por relaciones de cercanía y solidaridad; fundamento y consecuencia de los procesos de integración.

Entendemos así que la existencia de vulneraciones a intereses fundamentales impone el deber moral de intervenir para revertirlo. La pobreza, en especial aquella que es extrema y el derecho a un estándar de vida adecuado justifica primero el accionar de los sujetos locales. Tal como plantea Beitz son los Estados los principales obligados a garantizar las condiciones que eviten la sujeción de ciudadanos a la pobreza y luego los sujetos internacionales. En otros términos aquellos sujetos que se encuentran más distantes.

El hecho de que el derecho humano contra la pobreza forme parte del catálogo de derechos humanos ampliamente reconocido por la comunidad internacional sólo constituye un elemento más para reforzar su protección. Sin perjuicio que dentro de un proceso de integración regional la adopción de instrumentos protectorios patentiza el compromiso asumido por los Estados de la región.

De esta forma debemos pensar que la integración no puede reducirse al comercio, ni medir sus conquistas por el crecimiento del intercambio económico. El proceso de integración regional debe direccionar sus fines a la cancelación de las deudas sociales acumuladas y la erradicación de la pobreza extrema en los países latinoamericanos. Para que la integración pueda desarrollarse y sostenerse todos los Estados deben considerarla como una política prioritaria, concebida ésta no como una mera asociación de países, sino más bien como la instrumentalización de programas

político institucionales en donde los países asuman sus roles de actores responsables de un cambio en los niveles de vida de los ciudadanos de toda la región. En palabras de Simón Bolívar “la unidad de nuestros pueblos no es simple quimera de los hombres, sino inexorable decreto del destino”.

Bibliografía

Beitz, Charles (2009). *The Idea of Human Rights*. Nueva York: Oxford University Press

Pogge, Thomas (2003). *Severe Poverty as a Human Rights Violation*. En Pogge, Thomas (Ed.), *Freedom from Poverty as a Human Right. Who Owes What to the Very Poor?* (pp. 11-54). Nueva York. Oxford: University Press.

Seleme, Hugo Omar (2007). *El peso del deber de asistencia a pueblos foráneos frente a las exigencias de justicia doméstica*. <http://dianoia.filosoficas.unam.mx/info/2007/d59-Omar.pdf>

Sen, Amartya K. (1992). Sobre Conceptos y medidas de Pobreza. En *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 4, abril, México D.F.

Wenar, Leif (2007). “Responsibility and Severe Poverty. En Pogge (Thomas (Ed.), *Freedom from Poverty as a Human Right. Who Owes What to the Very Poor?* (pp. 255-274). Nueva York: Oxford University Press.

China y su creciente demanda de recursos naturales: oportunidades y desafíos para América del Sur¹

Ana J. Calderón Arnulphi

Universidad Nacional de Córdoba

Desde que China inició su proceso de reformas económicas y apertura al mundo su tasa de crecimiento promedio anual ronda el 9%. Es la cuarta economía más grande del mundo y el país en vías de desarrollo que más recibe inversión extranjera directa desde 2002, presentando en muchos aspectos las características de una típica economía industrializada. En América del Sur el terreno de la economía está marcando el paso de las relaciones con este país asiático, observándose un aumento de los vínculos comerciales bilaterales entre ambas regiones durante los últimos años, especialmente luego de su adhesión a la OMC. Esto se traduce en una creciente y activa presencia china con grandes repercusiones para la región; sobre todo al considerar su comportamiento como consumidor de materias primas, minerales, energía y, en alguna medida, también de alimentos y productos industriales.

La convicción en el ámbito académico respecto de que el aumento de las relaciones sino-latinoamericanas en los últimos años es un fenómeno que está en sus comienzos y no muestra evidencias de revertirse a corto plazo -lo cual plantea a la región tanto desafíos como oportunidades-, junto con el convencimiento de que la integración regional es un imperativo para el desarrollo e inserción internacional de América Latina-presentándose así cómo la estrategia más viable para dicho fin-, llevan a plantearnos diversos interrogantes sobre la compatibilidad de ambos fenómenos. En una primera aproximación al tema se puede pensar que la creciente demanda china de recursos naturales constituye un factor negativo en la consolidación de la integración regional, en tanto que la alternativa de relacionarse individualmente con este país -por ejemplo mediante TLC bilaterales- puede implicar un redireccionamiento de los esfuerzos diplomáticos en detrimento de la apuesta regional; a lo que se le sumaría el problema del “spaguettibowl”.

En otras palabras, China podría constituir un disgregador externo. Sin embargo, y desde otra perspectiva, el análisis de la realidad puede llevarnos a

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

considerar que la persistente demanda de recursos naturales por parte de China podría contribuir a la integración regional, en tanto que el crecimiento de las economías nacionales -en gran medida explicado por la creciente relación, económica y política, de los países de América del Sur con China a partir de su necesidad de recursos naturales- fomentaría la integración física de la región, e incrementaría el comercio interregional, elementos claves para la consolidación de la integración regional. Esta doble perspectiva da cuenta de la complejidad del fenómeno, y de las múltiples derivaciones que puede tener, lo cual nos lleva a preguntarnos ¿Qué implica la presencia de China en la región? ¿Cuáles son las oportunidades y los desafíos – políticos y ambientales- que plantea de cara a la integración regional?

Esta aproximación a las consecuencias del despliegue de China en la región sudamericana toma como punto de partida temporal la incorporación de China en la OMC (año 2001), entendiendo este acontecimiento como punto o momento de inflexión en las relaciones económicas de este país con el resto del mundo, y a partir del cual las relaciones con los países de América del Sur no han dejado de crecer. Respecto al ámbito espacial, se limita a la región de América del Sur -Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Guayana y Surinam- a fin de encuadrarlo en el marco de la última iniciativa regional, UNASUR. Análisis

Tras analizar los aspectos políticos y económicos de la ineludible presencia de China en América del Sur, así como las estratégicas relaciones sino-latinoamericanas, se hacen evidentes los desafíos y oportunidades que la misma plantea a la región. Realidad a la que los países sudamericanos deberían conjuntamente hacer frente de manera inteligente y coordinada para obtener el mayor beneficio posible.

La actual Política Exterior China está organizada en torno al concepto de “mundo multipolar” en el que el país asiático se presenta como poder emergente. Así busca profundizar los vínculos con América Latina con miras a aumentar su influencia. Además China debe garantizarse el acceso a fuentes de materias primas y recursos naturales imprescindibles para la sostenibilidad de la estrategia de crecimiento a largo plazo, y en este punto las relaciones con América del Sur se tornan cruciales. El accionar diplomático chino ha sido silencioso, permanente, de bajo perfil, y ajustado a objetivos estratégicos de largo plazo ante el cual los países de Suramérica simplemente “han reaccionado” careciendo de una política de actuación conjunta y coherente para hacerle frente.

El acelerado proceso de industrialización de China tras las reformas que imprimiera en su política económica ha producido un cambio en la estructura de la demanda mundial, que se tradujo en un significativo incremento del volumen

exportado por los países de la región, así como en una mejora de los términos del intercambio (factores que contribuyeron a la acumulación de importantes excedentes en la balanza comercial de los países sudamericanos). Desde el 2001, coincidiendo con la incorporación de China a la OMC, el país asiático se erigió como un nuevo escenario para las exportaciones de región generando para la misma una creciente acumulación de superávit, concentrado en los productos primarios y manufacturas basadas en recursos naturales.

América del Sur se ha transformado en un importante proveedor de productos primarios al país asiático. China es ahora el principal mercado de exportación de Chile y el segundo de Perú. Es el segundo socio comercial más importante de Brasil - después de Estados Unidos- y el tercero de Argentina. Sin embargo las corrientes birregionales de comercio se caracterizan por ser interindustriales, en el que los países de la región exportan productos primarios y manufacturas basadas en estos e importan manufacturas de distinta índole. Así, la actual estructura de comercio, en extremo dependiente de los ciclos económicos de los países importadores, no tiende a estabilizar los ingresos de exportación. La región no debería quedarse estancada en este patrón de comercio, ya que una economía altamente dependiente de los ingresos generados por la exportación de unos pocos productos o hacia algunos pocos mercados es más vulnerable que otras cuyas exportaciones sean más diversificadas. Debería en cambio tener un rol más activo en la experiencia de innovación y difusión tecnológica a partir de la abundancia de recursos naturales. La diversificación de los productos primarios mediante la generación de nuevos bienes con mayor grado de procesamiento y potencial exportador debe perseguirse y promoverse como una estrategia viable para reducir la dependencia y maximizar las ganancias económicas y sociales en estas áreas.

El crecimiento experimentado en toda la región ha servido de catalizador del comercio en el interior de los esquemas de integración de América del Sur, lo cual ha derivado en un mayor acercamiento entre subregiones. Sin embargo los coeficientes de comercio intrarregional siguen siendo bajos en términos comparativos, evidenciando que las potencialidades de la integración regional se están subutilizando de manera significativa. El comercio intraregional tiene características que justifican perseverar en los esfuerzos de integración y explican su importancia: la composición de las exportaciones dentro de América del Sur son en mayor medida bienes manufacturados y en comercio intraindustrial, además de que los flujos de comercio de servicios son relativamente más intensos entre países de la región. El comercio intraregional favorece la diversificación exportadora, y es más intensivo en valor agregado que el dirigido al resto del mundo.

La integración es necesaria y urgente para reforzar la competitividad y mejorar la calidad de la inserción internacional de Sudamérica, y tiene claras justificaciones dentro de una política integral de desarrollo económico. Sin embargo la actual integración no parece colaborar mucho en los desafíos de competitividad, diversificación exportadora, e innovación tecnológica. Se requiere una efectiva integración que amplíe la escala de los negocios, y estimule tanto la asociatividad como la capacidad de alianzas internacionales. Una integración que otorgue certidumbre jurídica a exportadores, importadores e inversionistas; que amplíe la cobertura y profundidad de los acuerdos comerciales; que estimule la convergencia entre los diferentes acuerdos intraregionales, homogeneizando disciplinas y procedimientos.

Si no se avanza en esa dirección, es probable que se acentúen las tendencias a firmar acuerdos bilaterales con grandes socios industrializados, en detrimento de la integración regional, y acentuando el riesgo del “spaguettibowl”. En este aspecto la presencia de China en la región puede confrontarse con las aspiraciones de integración, ya que cada país sudamericano está optando por desarrollar la política que más lo beneficia, aunque plantee un conflicto con los intereses de los vecinos.

A 50 años de los primeros esfuerzos integracionistas, los resultados no son muy favorables, y respecto del nuevo contexto global que se está desarrollando, de nuevas amenazas y desafíos, el actual estado de integración regional aparece como insuficiente. En la práctica, la integración subregional a menudo no ha ido mucho más allá de un libre comercio imperfecto de mercancías, a pesar de las declaraciones y protocolos con grandes miras. Además, a nivel local, los países miembros no han adaptado políticas nacionales con el objeto de aprovechar al máximo las oportunidades de un mercado regional. Para salir de esta crisis de integración regional han surgido nuevas propuestas, entre las que destaca UNASUR, que refleja en sí misma la voluntad política de persistir en dicho objetivo integracionista. Sólo parece necesitarse una efectiva voluntad política y los adecuados liderazgos para dar un salto de calidad en la integración subregional.

El desafío de la integración regional no consiste sólo en hacerlo de forma eficaz, sino además en aprovechar plenamente las oportunidades que pueda ofrecer. En este sentido debería priorizarse la construcción de una infraestructura regional ya que en el marco de los conceptos de competitividad y sostenibilidad, el desarrollo de la infraestructura regional (que mejore sustancialmente la interconexión) adquiere especial relevancia para América del Sur. Si la dotación de recursos naturales de la región es apoyada por una infraestructura de primer nivel, y explotada por recursos humanos bien entrenados, puede tornarse en una de las más importantes áreas

económicas en un mundo globalizado que consume grandes cantidades de alimentos, materia prima y energía. La integración física del espacio sudamericano debería optimizar la movilización del potencial económico de la región de forma competitiva, agregando valor a los recursos naturales, favoreciendo la sinergia y especialización en sectores estratégicos, y posibilitando mejorar los niveles de ingreso y bienestar de las poblaciones de la región.

China emerge como uno de los principales inversores entre los países en desarrollo y América Latina ha sido un destino clave para los inversionistas chinos en los últimos años. Estas inversiones chinas deberían orientarse hacia infraestructuras que disminuyan los costos de producción de los bienes y servicios para los mercados internos de América Sur, a la vez que faciliten el transporte –reduciendo su costo- sea que se trate del desplazamiento físico de personas, bienes, servicios, productos energéticos o información, y no solo servir para la exportación de materias primas hacia Asia-Pacífico, como ha ocurrido hasta el momento. Así la asociación estratégica con China también podría contribuir a actualizar y profundizar la integración en América del Sur.

Suramérica está enfrentando el *desafío* que definirá su desempeño en el Siglo XXI. Se trata de hacer de la presencia china en la región una *oportunidad* y aprovechar el nuevo momento de las relaciones con el país asiático para avanzar en las tareas pendientes en integración subregional, generando condiciones de conectividad que permitan facilitar el intercambio y las inversiones intraregionales. Hay que aprovechar la demanda china por materias primas favoreciendo contratos que incorporen inversión, y alianzas tecnológicas en torno a las cadenas de valor asociadas al recurso natural (incluyendo servicios, logística e I+D). América del Sur debe pugnar por aumentar el grado de transformación de sus exportaciones derivadas de la explotación de recursos naturales y hallar en China nuevos mercados para productos diferenciados de mayor valor agregado. Además debe reforzar el vínculo entre comercio e inversión, esforzándose por atraer inversión china y por atreverse a invertir en China; y realizar esfuerzos para insertarse en las cadenas de producción China.

Se deben generar proyectos políticos modernizadores para dejar de seguir siendo funcionales a la modernización de otros y modernizar las economías de América del Sur. Los países sudamericanos deben empezar a transitar el camino del cambio, y pasar de un modelo de desarrollo extractivo y de exportación de productos primarios para la modernización de otros, a la utilización de los propios recursos primarios para la modernización de la región. De lo contrario, a la hora de la remodelación de los países de América del Sur, las economías de la región se encontrarán sin recursos –naturales y humanos- para la misma.

Bibliografía

Altemanide Oliveira, Henrique. China-Brasil: perspectivas de cooperación Sur-Sur. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, Argentina, 203: 138-147.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2008). Informe Anual 2007. Washington D.C., USA: 175.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 23/10/2008. China se suma al Banco Interamericano de Desarrollo, en prensa.

BBC Mundo.Com. Unidos por el gas. 16/06/2006, en prensa.

Blazquez-Lidoy, Jorge; Rodríguez, Javier & Santiso, Javier (2006). Angel or Devil? Chinese Trade Impact on Latin American Emerging Markets. Working Paper, OECD Development Centre, Paris, 252: 42 p.

Bouza, Roberto; Da Motta Veiga, Pedro y Rios, Sandra (2007). Crisis y perspectivas de la integración sudamericana. *Foreign Affairs: Latinoamericana*, 7 (4): 61-68

Bruckmann, Mónica (2011). Recursos Naturales y la Geopolítica de la Integración Sudamericana. Proyecto *Governança Global e Integração da América do Sul* del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada-IPEA de Brasil.

Bustelo, Pablo (2005). El auge de China: ¿amenaza o “ascenso pacífico”? *Real Instituto Elcano*, Madrid, ARI 135: 6.

Corporación Andina de Fomento (CAF) (2005). América Latina en el Comercio Global. Ganando Mercados. Reporte de Economía y Desarrollo, Caracas, Venezuela: 284.

Cardona, C. Diego (2005). ¿Tiene futuro la comunidad sudamericana de naciones? *Foreign Affairs: Latinoamericana*, 5 (2): 84-92

Cardozo, Gustavo (2010). Política Exterior China en la Post Guerra Fría: Desafíos y Realidades frente a América Latina y el Caribe (1990-2000). Centro Argentino de Estudios Internacionales, Buenos Aires-Argentina: 62.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2003). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2001-2002. Publicación de las Naciones Unidas, Chile: 248.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2002-2003. Publicación de las Naciones Unidas, Chile: 232 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2005). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2004- Tendencias 2005. Publicación de las Naciones Unidas, Chile: 203 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2006). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2005-2006. Publicación de las Naciones Unidas, Chile: 146 p.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe, 2006- Tendencias 2007. Publicación de las Naciones Unidas, Chile: 226.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2008). La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2007. Publicación de Naciones Unidas, Chile: 300.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2001). El ingreso de China a la OMC y su impacto sobre los países de la Cuenca del Caribe. *Revista de la CEPAL*, 74: 87-107

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2008). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2007-2008. Santiago de Chile: 360.

Cesarin, Sergio (2006). China y el espejo latinoamericano. *Foreign Affairs en Español*, 6 (1): 116-125 (a)

Cesarin, Sergio (2006). La relación sino-latinoamericana, entre la práctica política y la investigación académica. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 48-61 (b)

Cesarin, Sergio (2007). China-Argentina: reflexiones a 35 años del establecimiento de relaciones diplomáticas. Centro Argentino de Estudios Internacionales, Buenos Aires-Argentina: 22.

Cesarin, Sergio M. & Moneta Carlos Juan (Comp) (2005). China y América Latina. Nuevos enfoques sobre cooperación y desarrollo: ¿una segunda ruta de la seda? Proyecto BID/INTAL, Buenos Aires- Argentina: 336.

Correa López, Gabriela y González, García Juan (2006). La inversión extranjera directa: China como competidor y socio estratégico. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 114-127.

De Freitas Barbosa, Alexandre y Camargo Mendes, Ricardo (2006). Economic Relations between Brazil and China: A Difficult Partnership. FES- Briefing Paper, Brazil: 10.

Dethlefsen Knut (2006). China's Foreign Policy in Transition. FES-Briefing Paper, Shanghai: 4p. Devlin Robert, Estevadeordal Antoni & Rodriguez-Clare (Ed.) (2007). El impacto de China, oportunidades y retos para América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington- EEUU: 280.

Foglia, Mariana (2007). Dos miradas sobre la reemergencia de China en el Tablero Internacional. Working Paper, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Buenos Aires- Argentina, 35: 11.

Gudynas, Eduardo (2011). El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. En: VV.AA. *Colonialismo del Siglo XXI: Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*, Icaria Editorial, Barcelona: 75-92.

Halperin, Marcelo (2005). ¿Integración Comercial sin Integración Física? La Nación, Buenos Aires-Argentina, en prensa.

Hernández, Clodovaldo (2005). Colombia y Venezuela construirán un gasoducto y un oleoducto entre ambos países. España, El País, en prensa.

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) (2008). *Revista Integración & Comercio*, BID-INTAL, Buenos Aires-Argentina, 28 (12): 364 p.

León-Manriquez, José Luis (2006). China- América Latina: una relación económica diferenciada. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 28-47.

Lora, Eduardo (2005). ¿Debe América Latina temerle a China? Working Paper, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC-EEUU, 536: 40.

Malamud, Carlos (2007). Los Actores extrarregionales en América Latina (I): China. *Real Instituto Elcano*, Documento de Trabajo N° 51: 14.

Machado Aráoz, Horacio [et. al.] (2011). 15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina. 1ª ed., El colectivo, Herramienta, Buenos Aires: 224.

Mesquita Moreira, Mauricio (2008). Costos comerciales y fundamentos económicos de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). *Revista Integración y Comercio*, BID/INTAL, Buenos Aires-Argentina, 28 (12): 125-157.

Moneta, Carlos (2006). Los escenarios de China en Asia- Pacífico. Reflexiones para el Mercosur. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 148-159.

Natalicio, María Victoria (2007). Algunos Aspectos del Tratado de Libre Comercio entre Chile y la RPCh. *Observatorio de la Economía y la Sociedad China*, N°4.

Oviedo, Eduardo Daniel (2005). Crisis del multilateralismo y auge de la diplomacia bilateral en la relación Mercosur-China. BID/INTAL, Buenos Aires-Argentina: 30.

Oviedo, Eduardo Daniel (2007). Nuevo rol de China en el sistema internacional y su impacto en las relaciones con América Latina. *Estudio Observatorio de la Política China- IGADI*: 21.

Pérez Le- Fort, Martín (2006). China y América Latina: estrategias bajo una hegemonía transitoria. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 89-101.

Pizarro, Roberto (2008). El difícil camino de la Integración Regional. *Nueva Sociedad* Buenos Aires-Argentina, 214: 24-34.

Porto-Gonçalves, Carlos W. (2006). El Desafío Ambiental. Red de Formación Ambiental, PNUMA, ed. Español, México: 153.

Rojas Aravena, Francisco y Altmann, B. Josette (2007). Multilateralismo e integración en América Latina y el Caribe. Cuadernos Integración en América Latina, CEPAL, FLACSO, Fundación Carolina, San José- Costa Rica: 39.

Rosalesosvaldo Y Kuwayama, Mikio (2007). América Latina y China e India: hacia una nueva alianza de comercio e inversión. CEPAL- Serie Comercio Internacional, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 81: 68.

Rosales, Osvaldo y Kuwayama, Mikio (2007). América Latina al Encuentro de China e India: perspectivas y desafíos en comercio e inversión. *Revista de la CEPAL*, Publicación de las Naciones Unidas, 93: 85-108.

Rodríguez Asien, Ernesche (2008). China y algunos indicadores económicos en el 2008. *Observatorio de la Economía y la Sociedad de China*, 08: 8.

Rueda-Junquera, Fernando (2001). Integración económica latinoamericana: balance y perspectivas. *Boletín Económico de ICE*, España, 2703: 17-25.

Sáenz, Anchorena Diego (2006). El impacto de China en América Latina: ¿oportunidad o amenaza? *Real Instituto Elcano*, Madrid, ARI 119: 6.

Sáenz, Sebastián (2008). La integración en busca de un modelo: los problemas de convergencia en América Latina y el Caribe. CEPAL- Serie Comercio Internacional, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile, 88: 49.

Sanahuja Perales, José Antonio (2009). La Integración Regional, los Proyectos Bolivarianos, y la Unión de Naciones Sudamericana (UNASUR). En: VV. AA. *Venezuela y la revolución bolivariana*, Instituto Universitario General Gutierrez Mellado-UNED, Madrid: 201-250.

Sanahuja, José Antonio (2007). Regionalismo e Integración en América Latina: balance y perspectivas. *Pensamiento Iberoamericano. La Nueva agenda de Desarrollo de América Latina*, España, N° 0 (1): 75-106.

Santa Gadea Duarte, Rosario (2008). Integración Suramericana y Globalización: el papel de la infraestructura. *Revista de la Integración. La Construcción de la Integración Suramericana*, Secretaria General de la Comunidad Andina, Lima-Perú, 2: 45-61.

Santiso, Javier (2006). ¿Realismo Mágico? China e India en América Latina y África. *Economía Exterior*, 38: 59-72.

Shicheng, Xu (2006). Las diferentes etapas de las relaciones sino-latinoamericanas. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 102-113.

Shixue, Jiang (2006). A new look at the chinese relations with Latin America. *Nueva Sociedad*, Buenos Aires-Argentina, 203: 62-78.

Spang Llyra (2005). Proyecto IIRSA: Datos sobre la Carretera Interoceánica. Bank Information Center, en prensa.

Vaillant, Marcel (2007). Convergencias y divergencias en la integración sudamericana. EPAL- Serie Comercio Internacional, Publicación de Naciones Unidas, Santiago de Chile-Chile, 83: 77.

Wenran, Jiang (2007). China busca energía en América Latina. *Foreign Affairs en Español*, 7(4).

Xinsheng, Zhang (2006). Los cambios de Latinoamérica y las relaciones entre China y Latinoamérica. *Foreign Affairs en Español*, 6 (2).

Zweig, David & Jianhai, Bi (2006). China a la caza global de energéticos. *Foreign Affairs*, 84 (5): 25-38.

Vinculaciones entre conocimiento especializado y políticas de planificación para el desarrollo local: El caso de la Dirección de Asuntos Municipales de la UNLP en el proceso de asesoramiento del Plan Estratégico Brandsen (2002/2003)¹

Leyla Inés Chain

Universidad Nacional de La Plata

Presentación

La propuesta de este trabajo es analizar -a partir de la investigación de una experiencia concreta- el papel que juegan los saberes especializados en el proceso de elaboración de políticas de planificación para el desarrollo local. Una hipótesis general del trabajo señala que el proceso sociopolítico e institucional por el cual se debaten, aprueban y ejecutan las decisiones estatales, con particular referencia al papel que juega (o no juega) el conocimiento especializado, incide significativamente en la calidad de las políticas públicas.

En Argentina en particular, el desarrollo local adopta masivamente en los 90 al Plan Estratégico como una herramienta compleja, en constante evolución y enriquecimiento, que constituye “un conjunto articulado de acciones propuestas a partir de un proceso de consultas a la población local mediante muy diversos métodos o procedimientos” (Rofman en Villar y Rofman, 2006: 50). Se trata de una estrategia orientada fundamentalmente a enfrentar la grave crisis social expresada en el desempleo y la pobreza que adquieren un carácter inédito hacia mediado de la década.

En el caso que nos ocupa hemos tomado la experiencia de vinculación que en 2002/2003 la Dirección de Asuntos Municipales (DAM) de la Universidad Nacional de La Plata realizó al Municipio de Brandsen para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local. La DAM es una dependencia de la UNLP, dedicada a brindar asistencia técnica a los gobiernos locales; especializada en la producción y transferencia de herramientas y tecnologías de planificación - gestión, para la promoción del desarrollo local y el fortalecimiento y la modernización estatal. La DAM

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

fue constituida en 1996 y hasta la actualidad ha realizado en total 113 trabajos de transferencia a gobiernos locales. La elección del caso de Brandsen coincide con dos puntos centrales del funcionamiento de la DAM: por un lado, comienza en el año 2002, el período más importante de desarrollo de estas iniciativas en la DAM y por otro, el intendente municipal pertenecía a la UCR/Alianza al momento de la vinculación, representación política de casi la mitad de los municipios asesorados.

El municipio de Brandsen se encuentra ubicado hacia el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cruce de las Rutas Provinciales 210 y 215, y el nacimiento de la Ruta Provincial 29. La población total del Distrito es de 26.367 habitantes. Brandsen tiene una superficie de 112.602 hectáreas de las cuales un 90% están dedicadas a la producción ganadera y a la producción tambera. La agricultura de la zona es de nivel medio a bajo.

La propuesta de revisar la interface entre la producción de conocimiento especializado y la elaboración de políticas públicas en las estrategias de planificación para el desarrollo local nace de una preocupación comúnmente señalada en la bibliografía sobre el tema: que son pocas las experiencias “exitosas” en esta temática (Boisier, 1998). Para Catenazzi y Reese (2000) una explicación para la debilidad en el desarrollo de este tipo de políticas tiene que ver con que es común encontrar en la planificación territorial una forma de trabajar tecnocrática y centralista. “Así, la práctica de la planificación ha sido marcadamente sectorialista y poco integral y adolece de una gran ausencia de capacidades efectivas de operatividad. De ahí que los planes urbanos y de desarrollo en la Argentina hayan gozado de una enorme desconfianza atribuible a un excesivo academicismo y al desapego respecto de los hechos que pretendía manejar.” (Catenazzi y Reese, 2000:6)

Cuando pensamos la relación entre el campo de producción de saberes especializados y el campo de producción de toma de decisiones aparecen tres dimensiones que nos permiten analizar más específicamente esta vinculación. (Camou: 1997): *una dimensión discursiva, que considera el contenido intelectual y cognoscitivo de estos ámbitos de saber; una dimensión político institucional, que analiza como estructuras corporativas los espacios sociales que producen y difunden saberes y se interesa por sus diversas relaciones políticas, institucionales y partidarias y una dimensión socio profesional, donde interactúan estratégicamente los actores del conocimiento con los actores del campo político y los representantes de intereses locales.*

A partir de estas tres dimensiones nos planteamos los siguientes objetivos para investigar el caso seleccionado: - estudiar la teoría de la planificación implícita en la asistencia que la DAM de la UNLP brindó al Municipio de Brandsen para la

elaboración del Plan Estratégico de desarrollo local y discutir esa teoría implícita con otras visiones sobre la planificación; -analizar el proceso de relación institucional entre la DAM y el Municipio de Brandsen para llevar adelante el asesoramiento en la elaboración del Plan Estratégico y -considerar las orientaciones socio profesionales y las estrategias de gestión de los integrantes del equipo de trabajo de la DAM y del equipo municipal involucrados en el proceso de vinculación.

La investigación que realizamos, de tipo descriptiva, se apoyó en el estudio de caso como estrategia de investigación empírica que busca “maximizar las posibilidades y la capacidad que las condiciones y características del caso presentan para desarrollar conocimiento a partir de su estudio” (Neiman y Quaranta en Vasilachis de Gialdino, 2007:219). El caso de estudio se define como un sistema determinado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales, donde se propone mostrar la particularidad del mismo pero sin perder de vista el marco de su complejidad. Para la producción de evidencia empírica fue necesario recabar y analizar datos de fuentes primarias –entrevistas a actores clave- y secundarias - documentos, publicaciones, periódicos, etc.

Resultados de la investigación

Nos concentraremos a continuación en la exposición sintética de los resultados de la investigación siguiendo las tres dimensiones (discursiva, político institucional y socio profesional) que nos permitieron pensar la vinculación entre la DAM y el Municipio de Brandsen, considerando algunos aspectos a destacar -positivos o problemáticos- por cada una de ellas. Con el desarrollo de estos aspectos pretendemos además abrir la posibilidad de pensar en qué medida cada uno de ellos pudo afectar el desarrollo ulterior de la política de planificación estratégica que estamos estudiando.

Para la dimensión discursiva, planteamos analizar la teoría de la planificación implícita en la asistencia que la DAM de la UNLP brindó al Municipio de Brandsen para la elaboración del Plan Estratégico. Este proyecto teórico metodológico estaba inspirado fuertemente en la experiencia llevada a cabo en la ciudad de Barcelona. También, la propuesta de la DAM asumía “ciertos consenso académicos recientes en torno al desarrollo local” transferencia (Tauber *et al.*, 2006: 23).

En el caso analizado los pasos para la realización del Plan (etapa de Lanzamiento e inserción – etapa de diagnóstico consensuado y elaboración de propuestas – etapa de Formulación – etapa de Implementación) fueron completados con efectividad y alta participación de la comunidad local, cumpliendo con el

cronograma que la organización se había propuesto y contando con el compromiso del gobierno del municipio. Sin embargo, existe un factor del proceso de planificación que creemos es significativamente crítico y que no aparece problematizado en la propuesta de la DAM: nos referimos a los “riesgos” de la participación en las políticas públicas, tema planteado y discutido por numerosos autores. En este sentido, la participación, aspecto central de la teoría implícita en el proceso de planificación, fue asumida como dato y no se cuestionó quiénes están en condiciones de participar, qué lugar ocuparon los sectores de mas poder o si todos tuvieron condiciones iguales para hacer oír su voz en este proceso.

Como sostiene Rofman (en Villar y Rofman, 2006) la participación no puede considerarse como un mecanismo automático en sociedades como las nuestras, altamente fragmentadas y heterogéneas social, económica y políticamente, donde las diferencias de poder e información están muy marcadas. Para Cunill Grau las expresiones de la participación requieren ser “expresamente construidas a través de diseños apropiados, y modeladas a través del aprendizaje social” (Cunill Grau, 2004: 72).

En cuanto a lo supuestos sobre el desarrollo local, también observamos una aceptación acrítica de ciertos aspectos que incluso han sido repensados por los mismos autores que fueron parte del inicio de esta corriente de pensamiento. Lo cierto es que muchas sociedades locales tienen serias limitaciones para llevar adelante procesos de desarrollo. Boisier (2002) señala que a pesar de sostener un enfoque más amplio y complejo del desarrollo en el que se destacan sus características intangibles, es innegable la necesidad de una base material sólida en la que pueda sostenerse una práctica de desarrollo. De esta manera, aparece cierta ingenuidad al aceptar una supuesta homogeneidad de la sociedad local donde el desarrollo más que un objetivo es una condición de partida, un supuesto aceptado.

En cuanto a la dimensión política institucional, consideramos una marcada debilidad institucional en los dos polos de nuestro caso. En principio, la DAM contaba en el momento del asesoramiento con un equipo pequeño de trabajo que realizó intensamente su tarea para concretar los objetivos que se había propuesto y que contaba a su vez con recursos materiales también limitados.

En el caso del Municipio encontramos una limitada capacidad organizacional y presupuestal. Uno de los temas tiene que ver con la utilización que el municipio hizo de algunos resultados preliminares del proceso de planificación con la finalidad de presentarlos como una especie de plataforma de gestión previa a las elecciones que se celebraron el 14 de septiembre de 2003.

Con respecto a los recursos humanos, no fue posible por ejemplo armar un área específica de actualización, seguimiento e instrumentación del Plan de Desarrollo Estratégico sino que fueron funcionarios de diferentes sectores que dejaron sus actividades particulares para dedicarse a llevar adelante el proceso de planificación. Y una vez concluido el armado del Plan, cada uno tuvo que volver a sus respectivas áreas. Asimismo, si analizamos la capacidad presupuestal, podemos ver que al igual que la DAM, los recursos extras con los que contaba el municipio de Brandsen para llevar adelante este tipo de políticas eran escasos, particularmente teniendo en cuenta el marco de la crisis profunda que se desató en Argentina en el año 2001.

Para la dimensión de los actores en la que consideramos las orientaciones socio profesionales y sus estrategias de gestión remarcamos dos cuestiones: la formación de quienes participaron en este proceso y la referencia a las condiciones personales de cada uno de los actores involucrados.

La formación de los actores del municipio tenía que ver con las áreas específicas en las que ya se desenvolvían en el municipio y que fueron requeridas por el intendente por ser necesarias para llevar adelante el Plan. Como dijimos, al no conformarse una comisión especial, una vez terminadas las tareas necesarias para la elaboración del documento final, cada uno tuvo que volver a trabajar plenamente en sus respectivas áreas. En el caso de la DAM, ellos mismos se definen como un conjunto de personas que orientaron sus profesiones y saberes al planeamiento y la gestión institucional y comunitaria de territorios locales y regionales. Debemos agregar además que los entrevistados no sólo tenían experiencia académica sino que también se habían desarrollado en la gestión de gobierno tanto en el Municipio de La Plata como en el de Brandsen.

La segunda cuestión interesante que surgió a partir de las entrevistas tiene que ver con las condiciones personales –y el papel fundamental que estas tuvieron- para la efectiva realización del Plan Estratégico de Brandsen. Se agrega además, en algunos casos, un factor también afectivo con respecto al lugar, a la gente, al territorio. En todas las entrevistas aparece reiteradamente la mención a alguno de los integrantes del equipo, por su voluntad, por su empuje, por sus convicciones.

Consideraciones finales

A partir de los aspectos señalados en torno a las dimensiones discursiva, político institucional y socio profesional del caso de vinculación entre la DAM de la UNLP y el Municipio de Brandsen para el asesoramiento en la realización del Plan

Estratégico, vamos a desarrollar a continuación algunas consideraciones a modo de cierre partiendo de una pregunta disparadora para cada una de las dimensiones.

En cuanto a la dimensión discursiva nos preguntamos ¿Aprendieron los actores?

Los actores de la DAM hicieron en el período analizado un fuerte trabajo de incorporación y discusión de conocimientos sobre planificación, así como varias experiencias de aplicación práctica. Podemos agregar, a partir de la información obtenida en las entrevistas, que fue en el período de fines de los 90/principios del 2000 que la institución tuvo su crecimiento cualitativo más importante. Sin embargo, después de este período el proceso de aprendizaje de la DAM se desaceleró notablemente cuando los actores de la institución tenían ya una caudal de experiencias que les permitía hacer un importante aprendizaje de la práctica y a la vez entender que ciertas características de las herramientas que aplicaban estaban ya mostrando problemas más profundos.

Para el análisis de la dimensión político institucional, la pregunta que guía esta reflexión final es: ¿Se tejieron redes?

Para el caso de la DAM, hemos visto que la institución tuvo una capacidad muy fuerte para vincularse y tejer redes con gobiernos locales. En este sentido desarrollaron un trabajo constante de acercamiento y divulgación de las herramientas de gestión y planificación para el desarrollo, sorteando obstáculos tanto materiales como humanos y poniendo en su tarea mucho más que una simple intención. Sin embargo, la institución no parecía enfocada a la tarea de ensamblar recursos y políticas entre los niveles local, provincial y nacional, a fin de maximizar las posibilidades de desarrollo y éxito de las herramientas que transferían.

El municipio de Brandsen tampoco pudo establecer estas redes verticales, ya que no tenía un diálogo fluido con el gobierno provincial que pertenecía a un signo político opuesto (Partido Justicialista). En este sentido pudimos observar que la filtración de cuestiones político partidarias en el proceso de vinculación dejó su marca en las diversas etapas del trabajo. Tampoco parece haber intentado una vinculación con otras instancias de gobierno ni con el ejecutivo nacional, de modo que el Plan era específicamente una política concebida desde y para el ámbito local. En cuanto a la constitución de una red horizontal con las organizaciones locales y también con la Universidad (a través de la DAM) la tarea municipal fue altamente productiva.

Para la dimensión de los actores, la pregunta que nos hacemos, retomando a Ozslak (2009) es ¿Quién sopla las brasas “cuando el fuego inicial encendido en el acuerdo participativo se va extinguiendo y la disposición a la participación se debilita ante la salida o abandono de los promotores externos” (Ozslak, 2009:17)?

El autor llega a estas preguntas a partir de analizar lo que llama “delinking”, es decir, el proceso de desconexión entre el equipo asesor y el equipo de gobierno, que genera comúnmente que las iniciativas -como la del caso de planificación que estamos analizando- se agoten en resultados puntuales sin poder construir un mecanismo permanente de participación. En el caso analizado este aspecto tuvo un impacto fundamental en la puesta en marcha del Plan y por lo tanto en el resultado concreto de esta política pública. Significó, a pesar de la realización de algunas acciones concretas o de corto plazo, la dilución de los principales puntos referidos en documento final del Plan Estratégico.

Si miramos el delinking desde el gobierno municipal, sabemos que el municipio no contaba con los recursos materiales y humanos para crear una comisión especial para trabajar en el desarrollo del Plan ni una comisión especial para realizar el seguimiento de las acciones propuestas.

Para el caso de la DAM, la desconexión tiene que ver en principio con que la institución se retiraba una vez finalizado el documento de Plan Estratégico. Esto era algo pactado con el gobierno municipal que tomaba la oferta en esos términos. Sin embargo, la DAM reconoció a poco de andar en el camino de la transferencia de estas herramientas que era necesario algún mecanismo que permitiera acompañar también al gobierno local en el seguimiento de las acciones posteriores.

Para finalizar debemos señalar -respondiendo a la hipótesis general que planteamos al comienzo- que el papel que jugó el conocimiento especializado particularmente en este caso de estudio no implicó precisamente el éxito de esta política. Y esto fue así no sólo por algunos problemas en los supuestos implícitos en la teoría de la planificación sino también, como vimos, por un marcado déficit en las capacidades tanto de las instituciones sociales como de las estatales que contribuyó en gran medida a concentrar la atención en las condiciones personales de los actores involucrados.

Bibliografía

- Boisier, Sergio, (1998). “*Post-scriptum sobre desarrollo regional: Modelos reales y modelos mentales*”, en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, nº18.
- Boisier, Sergio (2002). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?, Mimeo, Santiago de Chile.
- Camou, Antonio (1997). “Los consejeros del Príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina”, *Nueva Sociedad*, Nro. 152, Caracas, nov.-dic.

Catenazzi y Reese (2000). "La construcción de estrategias de desarrollo local en las ciudades argentinas", Buenos Aires, Mimeo.

Cunill Grau, Nuria (2004). "Balance de la participación ciudadana en las políticas sociales: Propuesta de un marco analítico" en Alicia Ziccardi (Coord.) *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, IIS, COMECOSO, INDESOL, México.

Oszlak, Oscar (2009). "Implementación participativa de políticas públicas aportes a la construcción de un marco analítico" en Belmonte Alejandro (et. al.): *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil*, Volumen II, CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Bs.As.

Tauber, F., Delucchi, D., Martino, H., Pintos, P. (2006). *La Planificación Estratégica Participativa. Para el desarrollo urbano y regional*, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.) (2007). *Estrategias de investigación cualitativa*, Editorial Gedisa, Buenos Aires.

Villar, A. y Rofman, A. (comp.). *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*, Editorial Espacio - Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes - Editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.

Justicia y fraternidad social. Las exigencias de la igualdad socialista¹

Cristián A. Fatauros

Universidad Nacional de Córdoba

1. Introducción

Los ciudadanos inmersos en prácticas comerciales a nivel internacional, para actuar de modo justo ¿deben actuar sólo siguiendo las reglas establecidas institucionalmente, suponiendo que éstas sean justas o están obligados a realizar acciones y tomar decisiones que tengan como resultado promover la igualdad en la distribución? En el siguiente trabajo analizamos la concepción de justicia del Marxismo Analítico caracterizado por el filósofo político Gerald Cohen y examinamos las consecuencias prácticas que se derivan de la implementación del ideal de igualdad fraternal para una sociedad democrática y plural. En particular, examinamos que tipo de exigencias de justicia pueden aplicarse a las instituciones sociales que no forman parte de la estructura básica de una sociedad, tales como la universidad o las organizaciones internacionales.

En uno de los últimos artículos que publicó Gerald Cohen, titulado “*Fairness and Legitimacy in Justice, And: Does Option Luck Ever Preserves Justice?*” (reimpreso como Capítulo 7 del libro “*On the Currency...*”), Cohen afirma que no es justo permitir que la suerte afecte la cantidad de bienes que tiene una persona, pero incluso va más lejos en su afirmación. Asevera que incluso aunque no exista la suerte, si las decisiones individuales no están motivadas en la idea de igualdad, la justicia de la distribución se verá distorsionada. Supongamos que tres personas reciben una porción de bienes mediante una distribución que consideramos justa, y una de ellas decide regalar a otra todo lo que recibe. La idea de Cohen es que la justicia no se mantiene o que, por lo menos, no en el sentido en que era justa la situación inicial. El punto que destaca el autor es que a pesar de que los intercambios individuales sean legítimos (esto es, no haya ninguna razón que invalide la transacción), la situación ya no es de

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico,

estricta igualdad y por lo tanto, es deficitaria. Según el autor, es injusta porque se han generado ventajas involuntarias para una de las partes. En lo que sigue analizaremos las más importantes críticas que Cohen realiza a instituciones y mecanismos, que como el mercado, son criticadas porque producen desigualdades que involuntariamente padecen algunos.

1.1. Ciertos mecanismos institucionales como el mercado producen desigualdades inaceptables.

Debemos destacar que la idea de que una concepción de justicia plausible debe ajustarse a la noción de responsabilidad personal es, en general, aceptada por diversos autores (Arneson, 1990; 1989, p. 933; Hurley, 2005; Roemer, 1996)². La concepción de Cohen de las obligaciones que tiene una persona se apoya, no en una idea de persona como responsable por sus convicciones morales fundamentales, sino en una idea de persona que tiene la capacidad de llevar adelante decisiones genuinas (Cohen, 1989, pp. 934-935). En su visión, una decisión es más o menos genuina según sea mayor o menor el grado de control que tenía el individuo sobre la decisión, según cuál sea el costo de las acciones alternativas y según cuales sea su contexto. Estos factores determinan el mayor o menor grado de responsabilidad que una persona debería asumir sobre los costos de su elección (Cohen, 2004, pp. 20-21).

De cualquier manera, Cohen no cree que las personas *siempre* lleven a cabo una elección de sus preferencias y de sus ambiciones, ni tampoco cree que *nunca* lleven a cabo una elección genuina. La cuestión es gradual. Es necesario que exista la posibilidad de determinar el grado de responsabilidad que tienen las personas por las desventajas que sufren, y sólo así será posible justificar, y graduar, la compensación debida. Si la desigualdad es resultado de la influencia de factores por los que la persona no es responsable, se convierte en una desventaja inequitativa y entonces debe ser compensada³.

perspectivas actuales y desafíos.

² Aunque Cohen distingue entre suerte y genuina elección, luego afirma que la responsabilidad también incluye las elecciones hipotéticas y el control del resultado. Por eso, considero mejor interpretar que la distinción es entre suerte y responsabilidad. A favor de esta interpretación, ver (Hurley, 2005, p. 142)

³ John Roemer ha sido quien tomado más seriamente el proyecto de calibrar el grado de responsabilidad que las personas ejercitan en el desarrollo de un plan de vida. Ver (Roemer, 1993: 149; 1996: 276 y ss.; 1998: 5-12), aunque por razones expresadas en otro lugar, creo

Ahora bien, si el mercado hace que ciertas preferencias sean muy costosas y hace cargar a las personas con este costo, existe una razón para dejar de lado la determinación del precio de mercado. La razón es que las vidas de algunas personas se haría difícil de llevar adelante. La razón es que una mayoría puede imponer restricciones en las oportunidades de una minoría para proteger o alcanzar el plan de vida que consideran valioso. Por ejemplo, si las preferencias de la mayoría vuelven extremadamente costosa la oportunidad de construir un centro religioso, aunque pueda estar actuando *legítimamente*, convertir esta opción en una alternativa muy costosa *produce un* resultado opresivo para la minoría religiosa. En la concepción de la *Igualdad de Acceso a las Ventajas*, este modo de actuar es moralmente inaceptable. El resultado, según Cohen, es inaceptable del mismo modo en que lo es la situación en que una mayoría electoral vence las preferencias de una minoría electoral, haciendo que sus oportunidades de acceder a una ventaja disminuyan. Así, Cohen sostiene que “...no existe, de hecho, una diferencia significativa, aquí, entre estar al final de un proceso electoral y estar al final de un proceso de mercado”⁴.

Este argumento identifica el proceso electoral con el proceso de determinación del precio de un bien o servicio, porque aunque ambos procesos son imparciales respecto a las preferencias de los votantes en un caso y de los consumidores en otro, y en este sentido pueden considerarse legítimos –en el sentido de que nadie puede legítimamente quejarse– pero no necesariamente es justo (2009a, pp. 8-9; 2009b, pp. 34-38). Si algunas personas padecen una desventaja, como es que su religión les imponga construir un altar muy costoso, y la desigualdad es muy profunda, a menos que se les otorgue una compensación, se impide que estas personas compartan un ideal de *reciprocidad comunal*. Este ideal de *reciprocidad comunal* sólo se satisface cuando las personas tienen los mismos poderes para enfrentar los riesgos de la vida. Si usted tiene menos oportunidades o menos poder económico que otro para enfrentar las enfermedades que pueden afectarlo, aunque esto se deba a su suerte en las opciones o a la determinación de costos que realiza el mercado, puede usted sentir que no es cierto que comparta una *vida social común* (2009b, pp. 10-11).

La equidad distributiva de Cohen exige erradicar las desigualdades que no provienen de una falta o decisión individual pero también exige erradicar las desigualdades que, aunque provienen de una falta o decisión individual, *no permiten que se satisfaga el*

que la propuesta de Roemer no puede ser viable en una sociedad bien ordenada por principios *públicos* de justicia que expresan ideales de igualdad y libertad. Ver (Fatauros, 2012).

⁴ “...there is indeed no relevant difference, here, between being at the short end of the electoral process and being at the short end of the market process” (2004: 14).

ideal de reciprocidad comunal. Este ideal comunitario representa el modo de vida que Cohen considera deseable y es incompatible con las desigualdades que son producidas por el mercado. Una sociedad en la que se permiten este tipo de desigualdades, es una sociedad en la que algunas personas no puedan llevar vidas *igualmente* valiosas y por ello es una sociedad moralmente incorrecta.

1.2. La ética igualitaria

Pero entonces, ¿las exigencias que se derivan de la equidad distributiva liberal encarnado en la *Igualdad de Recursos* dworkiniana presuponen un modo de vida incompatible con una ética igualitaria? Cohen afirma que su principio de reciprocidad comunal se satisface cuando “...trato a cada uno con quien tengo un intercambio cualquiera [...], como alguien a quien debo la misma actitud de reciprocidad que es característica de la amistad.”⁵ Esta exigencia impone ciertas condiciones al tipo de vida deseable que llevaría una persona en una sociedad regida por el ideal de *reciprocidad comunal*. Cohen extrae los principios socialistas que rigen una sociedad bien ordenada imaginando la vida hipotética en un campamento. Las personas que viven allí están de acuerdo en que todos tienen una igual posición inicial en la distribución de los beneficios de la cooperación, que las desventajas producidas por las instituciones y por la naturaleza deben neutralizarse, y que las desigualdades producto de la suerte en las opciones –por ejemplo, las ventajas que obtiene alguien por el mero hecho de que prefiera trabajar más horas y descansar menos que otro– también debe eliminarse. ¿Cuál sería el modo en que las personas deben vivir según la *ética socialista igualitaria*?⁶

Una vida valiosa no puede ser abstraída de la justicia o injusticia que existe en la sociedad. Para Dworkin, por ejemplo, no es posible llevar una vida valiosa si existe injusticia (Dworkin, 2000, pp. 260-263). Dworkin afirma que la idea misma de justicia es un parámetro normativo que se incorpora en el modelo de la ética liberal que presupone su teoría.

⁵ “... I treat everyone with whom I have an exchange or other form of contact as someone toward whom I have the reciprocating attitude that is characteristic of friendship.” (2009b: 52)

⁶ Para un estudio sobre la concepción de la igualdad voluntaria de Cohen y su posible aceptación por una teoría marxista, ver (Lizárraga, 2011).

“no podemos describir el desafío de vivir bien [...], sin considerar algunos presupuestos sobre los recursos que una buena vida debería tener a su disposición [...] no tenemos, creo, otra alternativa que introducir cuestiones de justicia dentro de ese relato estipulando que una buena vida es una vida adecuada a las circunstancias que la justicia exige.”⁷

Ahora bien, en una sociedad justa, ¿cuál es la vida que según Cohen debe vivirse? Cohen desestima el modelo de la ética liberal de Dworkin. Según Cohen, la vida éticamente aceptable, no es una respuesta apropiada a las circunstancias correctas. Existe sólo un modo de vivir que es éticamente superior y por tanto es ése el modo en que uno *debe* vivir. La vida valiosa en cualquier sociedad, es la vida de una persona *motivada por la igualdad*, que intenta disminuir las desigualdades de los ciudadanos. Es la vida de quienes se preocupan por los demás tanto como se preocupan por sí mismos.

Esta concepción ética, supone una idea de lo bueno que está fundada en el desarrollo humano y que sólo se obtiene mediante la cooperación recíproca. Éste es el desarrollo que alcanza quien intenta que todos tengan los mismos poderes para enfrentar el diario desafío de vivir (Cohen, 2009b, pp. 35-36). Por esa razón Cohen sostiene que una concepción *socialista* de sociedad, debe considerar moralmente incorrectas las actividades que generen desigualdades o relaciones que sean incompatibles con su ideal de *reciprocidad comunitaria* (Cohen, 2009b, pp. 35-36)⁸.

Ahora bien, si mi vida pudiese ser valiosa sin que yo me preocupe por cómo le va a los demás, entonces, no habría razón para objetar instituciones que funcionan como funciona el mercado. Precisamente este mecanismo permite que las personas realicen intercambios (que podríamos decir que no son injustos), y se despreocupen de cómo le va a los demás. Sin embargo Cohen piensa que una persona que se despreocupa por cómo le va a los demás no lleva una vida valiosa. Una persona preocupada solamente por su propio destino y fortuna, ve a las demás personas como una oportunidad para enriquecerse y como una amenaza a su propio éxito. Según

⁷ “We cannot describe the challenge of living well, that is, without making some assumptions about the resources a good life should have available to it [...] we have, I think, no alternative but to bring justice into that story by stipulating that a good life is a life suited to the circumstances that justice requires.” (2000. 264)

²⁸ Aunque expresa algunas dudas sobre si este tipo de prohibiciones serían contrarias a la justicia. Ver (Cohen, 2009b: 35).

Cohen, esta persona tiene un imagen “horrible” de los demás y está motivada sólo por el egoísmo y la avaricia (Cohen, 2009b, pp. 40-41).

Según lo dicho hasta aquí, la concepción ética de Cohen exige que una persona se preocupe por cómo le va a los demás, y que vea cada intercambio con los demás como una oportunidad para que ambos sean mejores personas. En otras palabras, una persona debe cooperar con las demás, no buscando obtener una ganancia –algo que puede obtener mediante la cooperación y el intercambio– sino por el deseo de mejorar, tanto ella como la otra persona. La cooperación debe ser vista como algo bueno en sí mismo que nos permita mejorar como personas. Por lo tanto, a menos que coopere con las demás, y busque, no el beneficio (propio o de ambos), sino mejorar como personas y mejorar la calidad de sus vidas, su vida no puede ser considerada valiosa.

¿Es esto todo lo que se necesita para una vida valiosa? Es decir, una persona que no considera valioso nada más allá de las relaciones cooperativas, ¿puede llevar una vida valiosa? Imagine la historia de Ernesto, una persona que se relaciona y coopera con los demás, con el fin de mejorarse a sí mismo y a los demás. Sus horas se pasan en centro comunitario en el que trabaja y donde le proporcionan refugio, alimento, vestimenta y cuidados sanitarios. Su ambición es continuar trabajando en este centro, en el cual se realizan actividades para desalentar las relaciones cooperativas motivadas en el deseo de obtener beneficios económicos. Tiene familiares, pero no los atiende. Tiene creencias religiosas que le imponen algunas exigencias, pero no cumple con ellas. Cree que es más importante colaborar en el centro comunitario. Sin embargo todas sus relaciones con otros seres humanos las considera valiosas en sí mismas, porque los ve como “sus hermanos, sus amigos, sus vecinos”. Sus planes son seguir trabajando en este centro político-comunitario, y por ello su ambición fundamental (Cohen podría decir, su preferencia de segundo orden) se ve satisfecha⁹.

⁹ Uno podría preguntar por qué el hecho de tener exigencias que derivan de vínculos familiares y satisfacer esas exigencias es contrario al ideal de igualdad comunitaria. El punto es que es irrelevante si son los vínculos familiares, las creencias religiosas, o los especiales vínculos de amistad que uno desarrolla lo que contradice la idea de vivir en comunidad cooperativa. En el ejemplo, Ernesto lleva una vida valiosa, *aún* cuando desatiende todos estos vínculos especiales. Esto muestra que, el hecho de tener estos vínculos se vuelve relevante solamente si uno considera que existe un ámbito personal en el que no son aplicables los principios de moralidad política. Si uno no tiene esta intuición, entonces, el hecho de ser insensible a los vínculos personales, es menos relevante aún, y puede aceptar el caso en que Ernesto, ni siquiera tuviera alguna preocupación por su vida independientemente de su tarea en el centro comunitario. Agradezco a Hernán Bouvier por haber llamado la atención sobre este punto.

Pienso que para Cohen no se exige nada más para aceptar esta forma de vida como valiosa. En su interpretación de la equidad distributiva, Cohen exige distribuciones *sensibles a las necesidades personales*¹⁰. Pero este patrón distributivo no es exigido por una razón de justicia igualitaria sino que es exigido para que las relaciones humanas tomen una forma *deseable* (Cohen, 2009b, p. 39). Por ello, si la respuesta a la pregunta cómo debo vivir es que se debe vivir de acuerdo al ideal de reciprocidad comunitario, entonces es irrelevante el hecho de que una persona se encuentre en un territorio particular, que participe de una comunidad definida por ciertos actos institucionales, y que tenga cierta nacionalidad. Sin embargo, la intuición más aceptada es que estas circunstancias sí son relevantes para el modelo de vida deseable.

2. Conclusión

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, podemos sacar algunas conclusiones sobre la filosofía política que defiende Gerald Cohen. En primer lugar, el problema de la responsabilidad no es lo más importante al momento de determinar cómo deben distribuirse los bienes para satisfacer un criterio de justicia. Algunas instituciones pueden producir resultados distributivos que son inaceptables aunque no se haya violado ningún criterio de legitimidad o criterio de justicia procesal. Si esto es así, incluso aunque las instituciones funcionen correctamente, algunos llevarán mejores vidas que otros porque tendrán más y mejores recursos para enfrentar las adversidades.

En segundo lugar, el principal problema de una sociedad justa, según Cohen, no consiste en instrumentar mecanismos institucionales que promuevan una distribución justa. El problema en cambio está asentado en el aspecto motivacional de los individuos. Las instituciones justas no son una condición suficiente para lograr la igualdad que debe existir en una sociedad justa según los criterios de justicia socialista. Cada una de las decisiones de los ciudadanos de una sociedad en la que se satisface el ideal de reciprocidad comunitario, debe estar motivada en tratar a los demás como "*amigos, hermanos, conciudadanos*". Si la motivación es ésta, cada uno

¹⁰ En diversos trabajos, Cohen afirma que su concepción sostiene el principio distributivo de raigambre marxista "a cada quien según sus necesidades". Ver (2004: 17), y que simpatiza con este slogan (2008: 225) Una solución sería promover una política de subsidios generales, que si bien no es tan sensible a las necesidades individuales como una política de subsidios individuales, es más sensible que la distribución que produce el mercado (2004: 17-18).

de los ciudadanos que comparte la sociedad tratará de eliminar las desventajas inequitativas que afectan el desarrollo de la vida en común.

Sin embargo, la ética socialista basada en el ideal de la *reciprocidad comunal* no distingue entre las exigencias que pesan sobre las personas en un esquema institucional injusto, de aquellas otras exigencias que surgirían si el esquema institucional fuese justo. En ambos casos, la razón es que la vida que debería elegirse es aquella en la que “... [yo] produzca con un espíritu de compromiso hacia mis semejantes: yo deseo ayudarlos a la vez que recibir su ayuda, y recibir satisfacción de cada lado de esta ecuación”.¹¹

Queda como tarea pendiente evaluar si, después de todo lo dicho hasta aquí, la ética socialista inspirada en el ideal de reciprocidad comunal es inaceptable debido a los rasgos perfeccionistas que muestra. Dejo en manos de aquellos que tengan interés en la discusión y lectura de la filosofía política del representante más distinguido del socialismo igualitario, la determinación de si podría (y en qué sentido) ser posible volver compatible la ética socialista y la fuerte idea de justicia institucional que domina el pensamiento liberal contemporáneo.

Bibliografía

Arneson, R. J. (1990). Liberalism, Distributive Subjectivism, and Equal Opportunity for Welfare. *Philosophy and Public Affairs*, 19(2), 158-194.

Cohen, G. A. (1989). On the currency of egalitarian justice. *Ethics*, 99(4), 906-944.

Cohen, G. A. (2004). Expensive taste rides again. In J. Burley (Ed.), *Dworkin and His Critics: with Replies by Dworkin*. Malden, MA: Blackwell Publishing.

Cohen, G. A. (2008). *Rescuing Justice and Equality* (Hardcover ed.). London: Harvard University Press.

Cohen, G. A. (2009a). Fairness and Legitimacy in Justice, And: Does Option Luck Ever Preserve Justice? In M. H. K. Stephen de Wijze, Ian Carter (Ed.), *Hillel Steiner and the Anatomy of Justice: Themes and Challenges* (Vol. 16: 1): Routledge.

¹¹ “... I produce in a spirit of commitment to my fellow human beings: I desire to serve them while being served by them, and I get satisfaction from each side of that equation.” (Cohen, 2009b: 41)

Cohen, G. A. (2009b). *Why not socialism?* : Princeton University Press.

Dworkin, R. (1981b). What is Equality? Part 2: Equality of Resources. *Philosophy and Public Affairs*, 10(4), 283-345.

Dworkin, R. (2000). *Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality*. Cambridge Mass.: Harvard University Press.

Hurley, S. L. (2005). *Justice, Luck, and Knowledge*. London: Harvard Univ Press.

Lizárraga, F. (2011). *G. A. Cohen, la igualdad voluntaria y el marxismo*. Paper presented at the II Simposio de Ética y Filosofía Política.

Roemer, J. E. (1993). A Pragmatic Theory of Responsibility for the Egalitarian Planner. *Philosophy and Public Affairs*, 22(2), 146-166.

Roemer, J. E. (1996). *Theories of distributive justice*. Cambridge, Mass ; London: Harvard University Press.

Roemer, J. E. (1998). *Equality of opportunity*. London: Harvard University Press.

Metodologia organizacional de arquivos administrativos: estudo de caso do arquivo do Centro de Educação e Ciências Humanas¹

Mariana Assunção Guerreiro

Universidade Federal de São Carlos

Wanda Aparecida Machado Hoffmann

Universidade Federal de São Carlos

Resumo

A Universidade Federal de São Carlo (UFSCar), localizada no interior do Estado de São Paulo no Brasil, completou neste ano 42 anos de existência. Junto a esta Instituição criou-se o Centro de Educação e Ciências Humanas (CECH), em 1972, que foi o caso *in locu* de estudo do projeto de Iniciação Científica, financiado pelo Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq). O objetivo principal deste trabalho foi a organização do arquivo administrativo gerado pelo Centro CECH, que desde a sua criação, há 40 anos teve seus documentos apenas acumulados em caixas de papelão de arquivo morto, sem organização e sem possibilidade de acesso a estas informações administrativas e históricas. A pesquisa envolveu estudo da metodologia organizacional de arquivos administrativos a partir dos documentos produzidos no CECH da UFSCar, que estão alocados na Unidade Especial de Informação e Memória (UEIM). Os objetivos específicos, foram: fazer levantamento na literatura arquivística sobre organização documental; definir os critérios de organização documental; identificar as metodologias de organização mais adequadas para o acervo *in locu*; possibilitar acesso ao acervo organizado de informações que compõe parte da memória institucional e social da cidade de São Carlos; bem como, entrar em conformidade com a Lei de Acesso à Informação nº 12.527, de 18 de novembro de 2011. Como resultado deste trabalho que há mais de

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

um ano está sendo realizado, foram contadas mais de 500 caixas de documentos administrativos gerados pelo CECH, foi identificado os tipos documentais que compõe este arquivo, as caixas foram melhor dispostas nas estantes de ferro, foi organizado uma comissão para as tomadas de decisão quanto a eliminação de documentos, além de efetivamente 30% do arquivo ter sido higienizado e organizado em uma nova estante de ferro deslizante. A presente pesquisa tem o caráter de integração regional, pois seu principal foco foi a organização para disponibilização, ou seja, organizar documentos para descobrir e divulgar o desenvolvimento histórico da UFSCar. Assim, entende-se que este trabalho tenha importância no fortalecimento de ações voltadas a organização de arquivos principalmente pela necessidade que o Brasil está passando neste momento de desenvolvimento histórico, que é a Lei de Acesso à Informação nº 12.527, de 18 de novembro de 2011. Os Centros de Informação estão passando por grandes dificuldades e mudanças, no sentido que de uma hora para outra estão tendo que organizar seus acervos para disponibilizá-los. Entretanto, se constituindo em um grande desafio, mas com boas conseqüências, pois qualquer indivíduo terá seu direito Constitucional de 1988, assegurado ao acesso à informação.

Introdução

O CECH, cujo foco deste estudo foram documentos gerados por ele, é um dos três centros da UFSCar no campus São Carlos. Foi criado em 1972, com seus serviços e atividades voltadas para a área de educação e ciências humanas.

Quanto a UEIM, criada em 1997, onde estão alocadas as caixas dos documentos do CECH, tem o objetivo de “desenvolver atividades de conservação da memória histórica e cultural regional e nacional” (UEIM, 2012).

O CECH sem espaço físico e falta de corpo técnico para organização do seu arquivo administrativo passou para a responsabilidade da UEIM a guarda de 510 caixas e em sua maioria modelo arquivo morto de papelão, guardadas sobre as estantes de ferro da biblioteca de apoio da UEIM. A Figura 1 ilustra parte do acervo administrativo do CECH alocado no espaço da UEIM.



Figura 1. Caixas com Documentos Administrativos do CECH, em 2010. Fonte: Mariana A. Guerreiro

Essa supervalorização documental que o trabalho deu, entre outros motivos, é pela história que reside o próprio documento. Estes documentos mostraram parte de uma história muito importante da UFSCar, que foi a origem e transformação do CECH e a criação da UEIM.

Tais documentos, sobre estes fatos, são inéditos, apesar de que há outras fontes dentro da própria Universidade, como: regimentos, estatutos, atas de reuniões de departamentos e outros. Entretanto, o interesse precípua deste estudo sempre foi, sobretudo agrupar os dados encontrados e torná-los acessíveis aos interessados na bela construção desta que é a “(...) única instituição federal de ensino superior localizada no interior do Estado de São Paulo (...)” (UFSCAR, 2012).

Assim, para atender as demandas da sociedade ao acesso ao arquivo há necessidade de definir normas e procedimentos técnicos referentes à classificação, avaliação, preservação e eliminação dos documentos. Dessa forma, arquivos podem ser disponibilizados adequadamente e acessados pelos diversos interessados como: pesquisadores, professores, funcionários, alunos e diversos outros.

Como justificativa, além do histórico que por si só traz o documento, nos apoiamos na importância como, validade jurídico-funcional, testemunho, fonte histórica e até mesmo como transmissão cultural.

Outro motivo desta pesquisa além de montar a história do CECH, é a Lei de Acesso a Informação, criada recentemente.

A Lei de acesso à informação, nº 12.527, de 18 de novembro de 2011, “Regula o acesso a informações (...)” Lei nº 12.527 (2011). Disposto “(...) sobre os procedimentos a serem observados pela União, Estados, Distrito Federal e Municípios, com o fim de garantir o acesso a informações previsto no inciso XXXIII do art. 5º, no

inciso II do § 3º do art. 37 e no § 2º do art. 216 da Constituição Federal” Lei nº 12.527 (2011).

Esta Lei segundo divulgação do artigo de Machado (2011, dezembro 3), é para “todas as esferas da administração (...) que recebem verba pública, que deve disponibilizar dados sobre atividades exercidas, uso de recursos, entre outros”, devendo os mesmos, serem disponibilizados na internet.

Portanto, além da preservação da memória institucional e a validade jurídico-funcional do documento, devemos organizar e disponibilizar o acesso à informação para cumprimento da Lei, que estabeleceu adaptação das instituições até maio de 2012.

Sendo assim, fica notória a necessidade de organização dos documentos administrativos do CECH, para tornar acessível às informações que há 40 anos estão acumuladas.

Metodologia

Nesta pesquisa foi utilizada uma metodologia aplicada e exploratória, qualitativa e quantitativa, sendo que o principal método foi à prática da organização do arquivo, e segundo, mas não por isso menos importante, o método qualitativo de pesquisas nos referencias teóricos que pudessem nortear as definições da área arquivística e orientar a melhor prática organizacional dos documentos.

O primeiro passo deste trabalho foi o reconhecimento do arquivo, ou seja, a contagem das caixas, que inicialmente totalizaram 510 caixas modelo arquivo morto.

Seguido deste levantamento de material, o segundo passo foi o planejamento de visitas técnicas. Estas visitas foram uma das etapas mais importante da pesquisa, pois o reconhecimento de outros centros de informação arquivístico permitiu a compreensão prática do trabalho, ou seja, os estudos saíram do contexto apenas teórico.

Concomitante as visitas técnicas, foram feitas pesquisas na Web para identificar que tipo de tabela de classificação e de temporalidade utilizar no Arquivo Administrativo do CECH.

Resultados e discussões

A partir da organização dos documentos foi possível ter acesso às informações, das quais hoje montam uma parte do mapa da história da UFSCar, do CECH e da UEIM.

As informações mais curiosas que encontramos, foram os documentos sobre a redepartamentalização do CECH e sobre o Arquivo Histórico Contemporâneo (AHC), antigo UEIM, além das diversas fotografias da Universidade, encontradas em um armário na UEIM, que ninguém tinha conhecimento da sua existência.

Os primeiros contatos com os documentos, permitiu definir qual seria o fundo do arquivo, ou seja, qual era a natureza dos documentos em relação às entidades estruturais hierárquicas da Universidade. O que também ajudou a definir qual seria o fundo, foi estabelecer por conveniência a classificação estrutural, que constitui documentos provenientes de uma mesma fonte de arquivo.

No caso, foi definido que o fundo seria o CECH, portanto no arquivo administrativo do CECH deverão ficar apenas documentos que tenham origem ou que se relacionem com o CECH, e nenhum documento pertencente a outro Centro da UFSCar.

Depois que estabelecemos o fundo, passou-se a definir qual seria a seção e a série documental do Arquivo do CECH.

Os conceitos fundo, arranjo, seção e série foram baseados principalmente nos estudos bibliográficos de Bellotto (1991), a seguir na Figura 2 apresenta um esquema adaptado de um fundo.

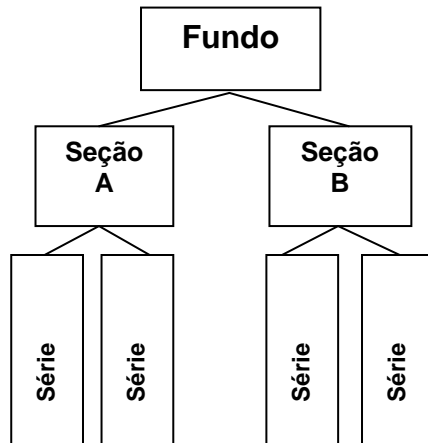


Figura 2. Adaptado de BELLOTTO, 1991, p.95. Esquema exemplificando o Fundo

Fica definido que as seções (órgão produtor) serão, por exemplo: UFSCar, CECH, Departamentos, Pós-Graduação, Serviços da UFSCar e Unidades da UFSCar.

No entanto as séries (tipos documentais), apenas alguns serão mencionados, pois são dezenas de tipologias, como: correspondência, relatório, circular, minuta, estatuto, regimento, memorando, ofício, ata, decreto etc.

A Figura 3 mostra como ficou o arquivo deslizante com os documentos administrativos do CECH, após organização.



Figura 3. Estante deslizante para guarda do Arquivo Administrativo do CECH, 2011. Fonte: Mariana A. Guerreiro

Definido os critérios de organização e arranjo físico do fundo CECH, havia necessidade de higienização dos documentos do arquivo e de preservação documental, afinal havia documentos que estavam abertos em estantes há 40 anos.

Neste processo o propósito foi tomar medidas que pudessem contribuir direta ou indiretamente na integridade do documento. Assim, ao

Estabilizar um documento é, portanto, interromper um processo que esteja deteriorando o suporte e/ou seus agregados, através de procedimentos mínimos de intervenção. Por exemplo: estabilizar por higienização significa que uma limpeza mecânica corrige o processo de deterioração (Cassares, 2000).

Outra medida de preservação do documento foi a guarda deles, que se deu, dentro de caixas políonda branca, para assim, evitar o contato com sujidades do ar, com a claridade natural e artificial e com o contato de insetos ou outros agentes biológicos.

Após documentos devidamente higienizados, foi feito o arranjo do arquivo, ou seja, eram colocados conforme o tipo documental e em ordem cronológica em sacos plásticos e depois dentro das caixas separadas pela seção.

Os resultados em dados numéricos do trabalho se resumem em: das mais de 500 caixas iniciais, passado o primeiro trabalho de reconhecimento e retirada de parte dos documentos com perfil de eliminação, passou-se para em média 400 caixas, das quais 30% foram concluídos os processos de organização planejados pelo projeto inicial.

Quanto à tabela escolhida para ser aplicada na organização do Arquivo Administrativo do CECH, foi a tabela do Sistema de Gestão de Documentos de Arquivo (SIGA), da Administração Pública Federal, o Código de Classificação de Documentos de Arquivo Relativos às Atividades-Fim das Instituições Federais de ensino Superior (IFES). O SIGA, foi criada em 12 de dezembro de 2003, pelo Decreto nº 4.915. Mas apenas, em 23 de setembro de 2011, Portaria nº. 092 resolve aprovar o código de classificação IFES. O SIGA tem por objetivo “garantir ao cidadão e aos órgãos e entidades da administração pública federal, de forma ágil e segura, o acesso aos documentos de arquivo e às informações neles contidas, resguardados os aspectos de sigilo e as restrições administrativas ou legais” (SIGA, 2012). Embora definido os critérios de tabela a serem implementados no arquivo, até o presente momento não foi possível concluir este trabalho de classificação de todos os documentos, mas vislumbra-se seu término e a seguir sua continuidade com o decorrer dos anos.

Conclusões

Através da presente pesquisa foi possível identificar, dentre outros, os caminhos que algumas unidades da UFSCar percorreram desde sua criação até a presente data.

Permitiu o acesso aos documentos, e a oportunidade de realizar pesquisas, como esta e de preservar informações importantes, além de, após estudadas e divulgadas quando relevantes às comunidades interna e externa à Instituição estudada.

Deste modo, todas as informações fidedignas contidas nestes documentos deixam de escapar ao tempo à medida que estes sejam preservados.

Este trabalho embora específico, quanto ao seu objetivo de tratar um caso *in locu* da própria Universidade, levantou a identificação e reflexão sobre questões relevantes para os estudos da área da Ciência da Informação. Assuntos como, Lei de Acesso à Informação e tabelas de classificação e de temporalidade, que atingem diretamente qualquer outra instituição pública ou privada, que tem por obrigação disponibilizar seu acervo documental administrativo à sociedade, e para disponibilizar é necessário organizar, e é neste ponto que começam as grandes discussões, que são as decisões de organização a serem adotados para o perfil do arquivo de uma determinada unidade, setor ou instituição.

Referências

Bellotto, Heloísa Liberalli (1991). *Arquivos permanentes: tratamento documental*. São Paulo: T.A. Queiroz.

Lei n. 12.527, 18 de novembro de 2011 (2011). Regula o acesso a informação. Presidência da República, Casa Civil, Subchefia para Assuntos Jurídicos. Brasília. 2011. Recuperado em 25 de abril de 2012, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Lei/L12527.htm

Cassares, Norma Cianflone (2000). *Como Fazer Conservação Preventiva em Arquivos e Bibliotecas*. São Paulo: Arquivo do Estado e Imprensa Oficial. (Projeto Como fazer, v.5).

Machado, Uirá (2011, dezembro 3). Cidades serão obstáculos à lei de acesso a informação. *Folha de S.Paulo*, São Paulo. Caderno poder, p. 2.

Unidade Especial de Informação e Memória (2012). *A UEIM - Unidade Especial de Informação e Memória*. Recuperado em 13 de julho de 2012, de <http://www.ueim.ufscar.br/>

Universidade Federal de são Carlos (2012). *A Universidade*. Recuperado em 13 de julho de 2012, de <http://www2.ufscar.br/aufscar/auniversidade.php>

Sistema de Gestão de Documentos de Arquivo (2012). *O SIGA tem como objetivos*. Recuperado em 20 de agosto de 2012, de <http://www.siga.arquivonacional.gov.br/cgi/cgilua.exe/sys/start.htm?sid=4>

La integración en América Latina: el caso de UNASUR¹

Valentina Nardi

Universidad Nacional de Rosario

Introducción

La idea de integración ha estado presente de manera permanente en la agenda de los países latinoamericanos, desde el momento mismo en que comenzaron los procesos emancipatorios y el camino hacia la consolidación como naciones independientes.

Partiendo de esto, el presente trabajo persigue como objetivo general caracterizar el surgimiento y principales características de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) desde 2008 hasta la actualidad.

Para ello, identifica de manera general los diferentes momentos por lo que ha pasado la idea de integración en América Latina, enfocándose fundamentalmente en las últimas dos décadas: se caracteriza brevemente aquellos espacios que han sido creados en la década del 90 y la de 2000 a fin de luego centrarse de manera pormenorizada en la conformación de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

El estudio del desenvolvimiento de la UNASUR se revela como importante si se tiene en cuenta que se ha mostrado como un organismo capaz que operar como espacio de concertación entre los países latinoamericanos buscando no sólo la resolución de los diferentes conflictos que han tenido lugar en la región sino también que ha buscado lograrlo sin la injerencia de actores extra-regionales.

A pesar de los pocos años que pasaron desde su creación, es posible realizar un análisis crítico sobre UNASUR fundamentalmente a fin de identificar sus fortalezas, sus debilidades: qué se puede identificar como metas cumplidas y qué queda aún pendiente a modo de desafío. Lo anterior permitirá realizar algunas reflexiones finales

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 14: Políticas de integración, desarrollo histórico,

a modo de balance de los años de su existencia y plantear algunas alternativas sobre cuáles podrían ser sus escenarios futuros.

Los primeros momentos de la integración regional

La primera década del Siglo XIX fue de suma relevancia para la región latinoamericana debido a que fue en ella donde se llevaron a cabo los procesos emancipatorios de las potencias coloniales y donde comenzaron el camino hacia la constitución de naciones independientes.

El contexto internacional muestra a Europa luchando contra los planes imperialistas de Napoleón Bonaparte y, particularmente en el caso de España, este país atraviesa por un dificultoso momento ya que se ha producido, luego de la “farsa de Bayona”, la caída de su Rey Fernando VII. Este hecho va a influir de manera fundamental en el contexto regional, donde las colonias van a comenzar a llevar adelante sus intentos por lograr la independencia. Esto lo alcanzan plenamente hacia el año 1830 cuando obtienen el reconocimiento como naciones independientes por parte de Estados Unidos y Europa.

Desde este momento comenzará a aparecer en la mente de los líderes y políticos de ese momento la idea de avanzar hacia la integración regional, encontrándose íntimamente relacionada con la de independencia (DA SILVA, ORSO; 2010). En la práctica, se pueden identificar la creación de la Gran Colombia en 1919 y el Congreso de Panamá de 1826 como dos momentos donde se plasma esta idea de integración aunque ninguno, por diferentes motivos, prospera.

A comienzos del Siglo XX el contexto internacional está signado por el crecimiento y expansión económica de Estados Unidos a la vez que las potencias europeas están comenzando a atravesar los sucesos que desencadenarán en la Primera Guerra Mundial. En cuanto a lo regional, las naciones latinoamericanas están atravesando un momento en el cual predominan los gobiernos oligárquicos, muy influenciados por la cultura europea y reacios a toda intervención estadounidense en sus asuntos internos. La idea de integración estará presente en este siglo pero vinculada estrechamente con la de panamericanismo (DA SILVA, ORSO; 2010). Concretamente, los proyectos que aparecen en esta época son: la idea de conformar

perspectivas actuales y desafíos.

una unión aduanera propuesta por Estados Unidos en la Conferencia de Washington en 1889 y la creación de la Organización de los Estados Americanos en 1948, reflejando ambos la decisiva influencia del panamericanismo propuesto por Estados Unidos.

Ya llegando a la mitad de siglo se van a llevar adelante procesos de integración cada vez más complejos: primero inspirados bajo la lógica del regionalismo cerrado y luego inspiradas en el regionalismo abierto.

Respondiendo al primer tipo, en la década del 60 y bajo la influencia de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) de Naciones Unidas, los Estados latinoamericanos comenzaron a intervenir en los asuntos económicos y surgieron iniciativas que tuvieron como resultado la creación de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), luego Asociación Latinoamericana De Integración (ALADI), y la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Ya en los años 90 se pasa a una idea de mayor liberalización y desregulación económica, y, por lo tanto, a un regionalismo de tipo abierto. Bajo estas ideas se crea uno de los procesos de integración más relevantes de la región y aún en vigencia: el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

También hay que destacar en este período los intentos norteamericanos de sostener su influencia en la región primero a través de la Iniciativa para las Américas y luego por medio de la promoción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), aunque ambas instancias no lograron llevarse a cabo por la oposición de los países de la región.

El contexto en el que surge UNASUR

Luego de atravesar por todos esos momentos diferentes, la idea de integración regional aparece nuevamente a comienzos del siglo XXI, esta vez creándose la Unión de Naciones Sudamericanas, que surge formalmente en el año 2008 en un contexto particular a nivel internacional. Esta particularidad viene dada fundamentalmente por la crisis económica internacional que se desata en ese mismo año y que tiene repercusiones globales pero se ve claramente en los Estados Unidos y en la Unión Europea.

Otro dato significativo de este contexto tiene que ver con el poderío norteamericano que ha sufrido importantes fisuras, sobre todo en el plano económico. Si bien sigue siendo un país con una enorme influencia y poder de decisión en el sistema internacional y en el subsistema latinoamericano, en el plano económico encuentra algunos competidores que están muy próximos a ser una preocupación para el gobierno de Barack Obama: es el caso de China, y puede que también lo sean los restantes BRICS. A esto se suma que, luego de los atentados del 11 de Septiembre de 2001, se produce un cambio en la política exterior norteamericana por el cual América Latina pierde importancia en su agenda a manos de Medio Oriente y otras regiones que este país vincula al terrorismo internacional, posibilitando una mayor autonomía regional.

Paralelamente, en el contexto regional de ese momento hay que destacar lo que se conoció como el “giro a la izquierda” experimentado por la mayoría de los países de la región, marcado por un ferviente rechazo a los postulados neoliberales que estuvieron presentes en la región durante la década del 90. Este proceso marca la sintonía ideológica por la que están atravesando los países de América Latina desde el año 2003.

Tanto el contexto internacional como el regional se muestran propicios para el desarrollo de una nueva iniciativa de integración a nivel regional.

Surgimiento y principales características

Antes de conformarse como UNASUR, hay que destacar como antecedentes la conformación en el año 2004 de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que nace con el objetivo de crear una Zona de Libre Comercio entre la CAN y el MERCOSUR. No se trata de un proyecto aislado sino que es el resultado de un trabajo diplomático que llevaron adelante conjuntamente los países signatarios a partir de las Declaraciones de Cusco (8 de diciembre de 2004), Brasilia (30 de setiembre de 2005) y Cochabamba (9 de diciembre de 2006) (NOGUEIRA; 2008).

Fue así que en el año 2008, más precisamente el 23 de Mayo, se firma el Tratado Constitutivo de la UNASUR en Brasilia (Brasil), que además de la CAN y el MERCOSUR y suma a Guyana, Surinam y Chile (y también deja abierta la posibilidad de incorporar nuevos miembros). No es casualidad el lugar donde se firma el Tratado

ya que se destaca el rol de Brasil y en particular de su presidente en ese momento Lula Da Silva como el gran promotor de esta iniciativa.

Además de responder a una iniciativa brasileña para conformar un área de libre comercio sudamericano en la perspectiva de la inserción en la globalización y en las negociaciones hemisféricas, desde su conformación UNASUR se propone construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados (Artículo 2 del Tratado de Brasilia).

En cuanto a su estructura, se optó por la creación de una Secretaría General en Quito, un Parlamento Sudamericano en Cochabamba, planes para crear un Banco Central regional y una moneda única, un pasaporte regional y la propuesta de un Consejo Sudamericano de Defensa (SERBIN; 2009). Cabe señalar que no pretende ser un organismo cerrado sino que promueve relaciones con otras entidades nacionales. Tal como la definió Michelle Bachellet, la UNASUR constituye «un poderoso instrumento de integración» que responde a una visión del multilateralismo acorde con la onu y que apunta a crear un nuevo instrumento de coordinación política entre los países de América del Sur, incluidos Guyana y Surinam, en torno de cuestiones de infraestructura, finanzas, políticas sociales, energía y defensa (estos dos últimos temas se decantan como prioritarios) (SERBIN; 2009).

A pesar de los pocos años que pasaron desde su creación, es posible realizar algunas reflexiones sobre UNASUR fundamentalmente a fin de identificar qué grado de concreción se ha logrado alcanzar en base a los objetivos propuestos; qué se puede identificar como metas cumplidas y qué queda aún pendiente a modo de desafío.

En cuanto a los aspectos positivos, se pueden indicar los siguientes items:

- inclusión de la cláusula democrática: la defensa de la democracia se destaca como positiva en una región cuya historia reciente está marcada por frecuentes desestabilizaciones por medio de golpes de Estado.
- Participación en la solución de conflictos intra-regionales: se destacan aquí el caso de la colaboración del organismo para la institucionalización de Bolivia en el año

2008 (1) y en el conflicto entre Ecuador, Colombia y Venezuela producto de la intervención de Estados Unidos en las bases colombianas.

- creación del Consejo de Defensa Sudamericano (con el objetivo principal de "consolidar a Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos, y como contribución a la paz mundial". Órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa.)
- resolución positiva a la salida de Lula de la presidencia de Brasil (que había sido el gran impulsor): su salida del poder brasileño no le quitó impulso al organismo.
- Gran impulso al desarrollo de la infraestructura regional por medio de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional (IIRSA).
- Iniciativa de crear un Banco del Sur

En cuanto a los aspectos negativos, que en realidad considero es mejor tomarlos como aún pendientes, se puede señalar:

- inexistencia de órganos supranacionales: esta ha sido una constante en la historia de la integración latinoamericana donde los Estados se rehúsan a ceder porciones de su soberanía es pos de la constitución de un organismo supranacional. Los miembros de UNASUR han optado por una integración intergubernamental.
- Tendencia presidencialista: hay una inclinación a enfrentar y resolver las crisis a través del encuentro de los presidentes en reuniones cumbres. Estas reuniones se realizan básicamente en reacción a situaciones críticas, en lugar de desarrollar políticas sostenidas y consistentes que involucren la participación de otros actores, como ser una ciudadanía organizada y a actores políticos que, como los partidos y los parlamentos, necesitan una mayor legitimación democrática en la mayoría de los países (SERBIN; 2009).
- no se posiciona sobre el tema de las colonias (Guyana, Malvinas –sólo declaraciones de apoyo a la posición argentina de reclamar el diálogo con Gran Bretaña)

Algunas reflexiones finales

En conclusión, los hechos apuntados evidencian claramente una voluntad de cooperación a nivel sudamericano con una fuerza que casi no se había visto en los anteriores procesos de concertación más allá de situaciones coyunturales (por ejemplo con el Grupo de Río). Se rescata el hecho de haber logrado saltar con éxito la

intromisión de Estados Unidos en los asuntos sudamericanos que resultaron conflictivos, (los nombrados anteriormente: Bolivia y las bases norteamericanas en Colombia) habiéndose logrado “soluciones sudamericanas para problemas sudamericanos” (en contraste con el lema promovido por Estados Unidos a través de la Doctrina Monroe de “América para los americanos”).

Otra cuestión relevante de UNASUR es haber tomado como áreas importantes temáticas que resultan y resultarán claves para el orden internacional en transición, como ser la energía. América del Sur posee recursos sumamente valiosos que cobrarán aún mayor relevancia en el futuro escenario internacional y es un gran avance que la región comience a priorizar y a proteger dichos recursos en un mundo globalizado que consume grandes cantidades de alimentos, materia prima y energía.

El tema que aún queda pendiente es el de la integración en estricto sentido económico, que no está próxima a concretarse y donde no aparece voluntad política para llevarla adelante. De cualquier manera, desde mi punto de vista, la principal fortaleza de UNASUR es haber trascendido el ámbito económico y haber apuntado a una visión de la integración más amplia, que incluya otros temas de suma relevancia para la región.

Entonces, si se toma a la integración en un sentido exclusivamente económico, los resultados son magros. Sin embargo, si integración es considerado en un sentido más amplio, en todo caso UNASUR se constituye como una alternativa que, aunque aún en construcción, se perfila como una voz de creciente importancia como interlocutor legítimo de América del Sur.

En cuanto a los posibles escenarios de cara al futuro, considero que es necesario reconocer dos grandes debilidades constantes en la región: primero, que la idea de integración y los procesos en los que se ha intentado manifestarla en su gran mayoría no han alcanzado el éxito y se ve en la región una tendencia a que cada vez que un proceso no funciona, reemplazarlo por uno nuevo en lugar de modificar el existente; segundo, que la existencia de algunas rivalidades comerciales, políticas e ideológicas en la región se constituyen como un freno en la realidad a la fuerte retórica latinoamericana por parte de los presidentes de la región, en el sentido de que la sintonía ideológica en la que la mayoría de América Latina ha entrado a partir del llamado “giro a la izquierda” no ha impedido el surgimiento de conflictos (por ejemplo, Argentina y Uruguay por el tema de las pasteras).

De cualquiera manera, este giro a la izquierda experimentado en la región a partir de 2003 se presenta como un factor positivo para la consolidación de UNASUR en tanto los gobiernos sudamericanos hacen alusión permanentemente a la idea de unidad latinoamericana y se contribuye a generar un momento más propicio para desarrollar iniciativas de integración regional.

Sin embargo, a pesar de reconocer estas dificultades, también hay elementos para creer que la UNASUR va por un buen camino. No sólo se destaca por tener una visión multidimensional de la integración, sino porque se presenta como una alternativa interesante si se considera que en el orden internacional actual son pocos los países de la región que podrían optar por una estrategia de inserción internacional que prescindiera de la asociación con otros países. Para algunos Estados sudamericanos, unirse a UNASUR fue una decisión basada en una lectura de sus atributos de poder que les haya dado como resultado la necesidad de sumarse a sus vecinos para tener una mayor peso. O en otros casos, específicamente el de Brasil, el posicionarse como líder regional y su peso en UNASUR contribuyen a su objetivo de ser un global player. De cualquiera manera, la asociación entre los países sudamericanos contribuye a posicionar a la región en el plano de la política internacional con mayores márgenes de maniobra, tal como lo señaló Lula Da Silva al firmarse el Tratado de Brasilia: “América del Sur unida moverá el tablero del poder en el mundo”.

Otro punto por el que se destaca, como ya se dijo, es por ser una alternativa genuinamente sudamericana y que, como tal, representa los intereses, problemáticas y la agenda regional evitando la injerencia norteamericana.

Sin embargo, aún queda pendiente el trabajo sobre la estructura del organismo y la resolución de algunas tensiones que existen entre sus miembros. Como señala Serbin, “es necesario consolidar un mecanismo regional complejo y una estructura institucional efectiva que permitan avanzar en la integración y la estabilidad y convertir a la región en un referente en el marco de un sistema internacional multipolar” (SERBIN; 2009).

El hecho concreto es que asistimos a una revitalización del multilateralismo y UNASUR se muestra como una instancia posiblemente superadora de los impasse en los que han quedado los anteriores procesos de integración y va camino a constituirse como un interlocutor válido para expresar las ideas y necesidades de los países sudamericanos.

Bibliografía

Ávila, Ezequiel (2012). “UNASUR, a cuatro años de su creación: balance y perspectivas”. Ensayo publicado en el Sitio Web del Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos (GEIC).

Chávez Solca, Fernando (2011). “MERCOSUR-UNASUR. Una relación ¿cooperativa o conflictiva?”. Ensayo publicado en el Sitio Web del Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos (GEIC).

Da Silva, Carlos y Orso, Javier (2010). “La Evolución de la Integración Latinoamericana. Tres coyunturas históricas: 1910, 1910 y 2010” en *Historia Regional*, Sección Historia, ISP N°3, Año XXIII, N° 28:179-194.

Nogueira, Uziel (2008). “Unión Sudamericana de Naciones: desafíos y oportunidades”, publicado en la Sección Artículos Periodísticos del Sitio Web de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones.

Peña, Félix (2008). “¿En qué se diferenciaría UNASUR de un MERCOSUR ampliado?”, publicado en la Sección Artículos Periodísticos del Sitio Web de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones.

--- (2010), “Integración regional y estabilidad sistémica en Suramérica”, Una región en construcción: la UNASUR y la integración en América del Sur, en Interrogar la Actualidad, Serie América Latina, Editores Cienfuegos, Manuel y Sanahuja, José Antonio. Barcelona, España, ISBN 13: 978-84-92511-15-0

Prieto Corredor, Germán Camilo (2008), “Brasil ante UNASUR: un bajo compromiso frente a una enorme responsabilidad”, ponencia presentada en el 1º Congreso de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

Ramírez, Socorro (2008). “El acercamiento suramericano y la construcción de UNASUR”, ponencia presentada en el 1º Congreso de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.

--- (2012). “¿Se desvió UNASUR?”, publicado en Diario El Tiempo, 25 de Mayo de 2012, Bogotá, Colombia.

Serbin, Andrés (2009). “América del Sur en un mundo multipolar: es la UNASUR la alternativa?” en Revista *Nueva Sociedad* No 219, enero-febrero de 2009, ISSN: 0251-3552: 145-156.

Tokatlián, Juan Gabriel (2010). “Nueva etapa en la UNASUR”, publicado en Diario Página 12, el 06 de Mayo de 2010, Buenos Aires, Argentina.

Tratado de Brasilia (2008). Disponible en el Sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (www.mre.gov.br)

Análisis comparativo de las principales variables demográficas basado en un ensayo de regionalización socioeconómica de las provincias argentinas¹

Martín Saino
Hebe Goldenhersch

Instituto de Estadística y Demografía
Universidad Nacional de Córdoba

1.- Introducción

Con el objeto de analizar algunas de las principales variables demográficas se parte de la premisa de que las unidades administrativas (Provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires) poseen características sociales, económicas y culturales diferentes y pueden ser determinantes del mayor o menor riesgo para la salud pública, como también responsables de otros procesos globales tales como: cambios en los indicadores de mortalidad diferencial; alteraciones en el comportamiento reproductivo de sus poblaciones; y efectos notorios en los perfiles de las corrientes migratorias internas.

En ese sentido, constituye un objetivo prioritario dar respuesta a ciertos interrogantes de singular interés, particularmente aquéllos vinculados con la posibilidad de establecer una clasificación regional como resultado de la interacción de factores socioeconómicos de tipo estructural e intrínsecos de cada unidad, lo que permitiría identificar qué provincias son semejantes y por consiguiente constitutivas de una misma región. En tal caso las provincias involucradas conforman no sólo una región común sino también un espacio territorial obviamente susceptible de aplicación de políticas públicas relativamente homogéneas.

Desde el punto de vista metodológico se propone la construcción de índices e indicadores basados en los datos del Censo Nacional 2001, todo ello bajo el supuesto de que dichos índices e indicadores reflejan fielmente el entorno socioeconómico que rodea a tales unidades administrativas, un motivo más para analizarlos de manera conjunta, preservando así la multidimensionalidad inherente a los fenómenos analizados. Asimismo, mediante el uso de tales indicadores y de acuerdo a la

¹ Eje N° 3: Integración regional. Mesa N° 14: Políticas de integración, desarrollo histórico, perspectivas actuales y desafíos.

regionalización propuesta, a partir de las estadísticas vitales del año 2008 se analizarán las variables demográficas dentro de cada región (claro está, sobre bases definicionales estrictamente comparables²) con el objeto de demostrar que las condiciones estructurales a las que cada región se encuentra expuesta determinan su situación demográfica. Además, a los fines de completitud, paralelamente se efectúa un análisis de tipo bipolar entre las dos regiones de mayor disimilitud.

2.- Metodología

Conforme a los fines propuestos se utilizan técnicas de análisis cuantitativo para describir la población bajo estudio. Las unidades primarias de análisis son las regiones construidas a tales efectos, mientras que en segundo lugar se catalogan las unidades administrativas mayores. Para la construcción y análisis de esas regiones se utilizan los datos a nivel de unidades administrativas tanto del Censo 2001 como los provenientes de las estadísticas vitales para ese año y el 2008.

Bajo el supuesto de que las regiones que se construyan en base a indicadores seleccionados, elaborados a partir de datos censales, son una expresión que resume otras variables subyacentes sobre las que se intenta indagar, las condiciones impuestas tanto para elección como para la construcción de este instrumental toma en cuenta aquéllos que reflejen básicamente cuestiones estructurales, dejando de lado los que representen sólo alteraciones coyunturales. Conforme a este enfoque se consideró v.gr. la *proporción de la población de 14 años o más que califican como trabajo profesional y trabajo no calificado*, en lugar de tomar las tasas de empleo y desempleo en un momento determinado. Estas últimas exhiben mayor variación ante modificaciones de la coyuntura económica en el corto y mediano plazo, mientras que para que se modifique un porcentaje de población que califica como profesional pueden pasar varios años, incluso décadas. Con el mismo sentido y con la limitación de la información disponible, se consideraron además del indicador referido la *Esperanza de vida al nacer*; la *proporción de población en casas tipo A y departamentos* (sobre población censada en hogares); el *Índice de Privación Material de los Hogares* (IPMH), la *presencia de servicios en el segmento* (cloaca, agua de red,

² Es preciso advertir una restricción para esa comparación: los efectos de cada variable demográfica ocurren en tiempos diferentes. El caso de la migración se da de inmediato y continúa produciéndose en el corto y mediano plazo; la reducción de la mortalidad se produce en el mediano plazo y depende de las mejores condiciones de vida; la reducción de la fecundidad se produce a más largo plazo ya que intervienen en su determinación variables de tipo cultural que son difícil de modificar.

energía eléctrica de red, gas de red, alumbrado público, pavimento, recolección de residuos, transporte público, teléfono público); la *población de 14 años o más ocupada según clasificación de las ocupaciones* considerando las siguientes categorías: sin calificación y profesionales para generar dos variables; la *tasa de analfabetismo* de la población de 10 años y más; el *porcentaje de población sin cobertura de obra social, plan médico o mutual*; la *tasa global de fecundidad*.

Asimismo, en una determinada unidad administrativa, la naturaleza multivariada de las condiciones a la que población está expuesta, amerita su descripción a través de una tabla de datos o matriz X , que contiene cierta cantidad de variables, p (indicadores, en este caso) referido a un conjunto de unidades estadísticas n (provincias). Sobre esa tabla de datos y con el propósito de identificar y caracterizar grupos de provincias en condiciones homogéneas, se aplicaron métodos de análisis exploratorio multidimensional. En primer lugar, se realizó un Análisis de Componentes Principales (ACP) seguido luego por un Análisis de Cluster, con el objeto de construir la regionalización y describir las principales características de cada una de las regiones así obtenidas.

En la etapa subsiguiente y una vez construidas las regiones con los datos provenientes de las estadísticas vitales del año 2008 se realizó el análisis de las variables demográficas involucradas dentro de cada región. Por esta vía se obtuvo para la variable mortalidad, tasas brutas observadas y tipificadas, tasas específicas de mortalidad, tasas de mortalidad infantil de cada cohorte, tablas de vida y análisis de las principales causas de muerte mediante el índice Años de Esperanza de Vida Perdidos (AEVP). En lo referente a fecundidad se calculan las tasas brutas de natalidad, tasas de fecundidad general, las tasas globales de fecundidad y tasas brutas y netas de reproducción. Para analizar la migración interna, se trabaja sólo con los datos del Censo 2001 y se utilizan herramientas básicas como son las matrices de origen y destino y otras más novedosas tales como las matrices de indicadores de flujo.

3.- Resultados

Acerca de la regionalización socioeconómica

Para mostrar los resultados de los métodos propuestos se puede representar gráficamente mediante un biplot tanto la asociación de todas las variables activas (indicadores), como también el conjunto de comparaciones entre todas las unidades de observación (provincias). Cada una de esas representaciones permite observar

cuales son las variables que miden realidades parecidas sobre el conjunto de provincias y estudiar las similitudes y diferencias existentes entre ellas.

Así, el ACP realizado sobre el conjunto de indicadores, permite obtener un espacio de dimensión más reducida sobre los que cada provincia puede representarse como un punto en un espacio de coordenadas cartesianas, de manera tal que en lugar de estar caracterizadas por los indicadores correspondientes, pasan a estarlo por las coordenadas sobre los ejes transformados. El primer factor opone a las provincias que tienen mejores condiciones de vivienda, alto nivel de servicios y mayor esperanza de vida con las que poseen mayor analfabetismo, mayor fecundidad y mayor IPMH; mientras que el segundo factor opone aquellas provincias que tienen alto nivel de profesionales con las que tienen alto porcentaje de obreros sin calificación y con bajo nivel de cobertura en salud. A su vez, existe una alta correlación negativa entre los indicadores, así por ejemplo hacia la izquierda se encontrarán las provincias que tienen mejores condiciones de vivienda, mientras que hacia la derecha se encontrarán aquellas con condiciones de vivienda más desfavorables.

En una segunda etapa es posible graficar las provincias sobre esos ejes factoriales y, seguidamente basándose en medidas de distancia euclídea agrupar las provincias cercanas en clusters comunes. Así quedaron conformados los grupos que se explicitan a continuación: **Región 1** (Cluster 1/6) -metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **Región 2** (Cluster 2/6): Santa Cruz y Tierra del Fuego; **Región 3** (Cluster 3/6): Buenos Aires, Neuquén, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Santa Fe, Córdoba y Chubut; **Región 4** (Cluster 4/6): Entre Ríos, Catamarca, San Juan, San Luis, La Rioja; **Región 5** (Cluster 5/6): Jujuy, Salta, Tucumán
Región 6 (Cluster 6/6): Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Misiones, Corrientes.

Acerca de las variables demográficas

Si bien no hay dudas acerca de que la Argentina se encuadra dentro de los países que se encuentran dentro de una transición demográfica avanzada, las regiones se encuentran en diversos momentos de esa transición. Para las variables demográficas mortalidad y fecundidad se observaron las desigualdades existentes entre regiones socioeconómicas distintas, existiendo un mayor riesgo de salud y mayor fecundidad entre aquellas regiones donde las condiciones de vida (en términos globales) son menos favorables. Así y sólo a modo de ejemplo si se considera la tasa de mortalidad infantil de cohorte para cada una de las regiones (de la Región 1 a la 6) se tiene que dicha tasa asume los siguientes valores 7,75‰; 9,06‰; 11,86‰; 14,13‰; 14‰ y 15,64‰. El indicador referido es importante no sólo de la condición de salud de

los niños sino de toda la población y de las condiciones socioeconómicas en que viven, por lo que es una buena medida del riesgo de la población (concepto netamente probabilístico), en consecuencia se observa que la probabilidad de que un niño nacido en el año 2008 fallezca antes de cumplir un año es mayor en las regiones menos favorecidas. Así, la probabilidad referida en la Región 6 es el doble de la que corresponde a la Región 1. Por lo tanto, puede advertirse una asociación inversa entre condiciones de vida favorables y la magnitud de las tasas analizadas.

Asimismo, es oportuno comentar algunas conclusiones que se considera importante destacar respecto a las variables analizadas. En ese sentido y en cuanto a las principales causas de muerte que surgieron del estudio es necesario señalar que, las “afecciones del período perinatal” en las regiones menos favorecidas cobran un mayor grado de importancia y éstas son consideradas indicadores universales de la calidad de vida como también de los servicios de salud brindados a la población. Además al afectar a los neonatos, quienes tendrían más tiempo por vivir, su mortalidad es la que más años en término de esperanza de vida le harían perder a la población a la que pertenecen. Un programa materno infantil adecuado y eficaz podría reducir los AEVP y mejorar tanto los indicadores de mortalidad infantil como de mortalidad materna (de Sarasqueta, 2006; Avila-Agüero, 2007).

Por otra parte se observó que gran parte de las defunciones, principalmente en varones, se deben “causas externas” y ellas se producen en edades relativamente jóvenes. Dentro de éstas se encuentran los actos violentos como son los accidentes, suicidios y homicidios, que se consideran predecibles y en consecuencia prevenibles (WHO, 2002). Si bien estos exceden a los sistemas de salud y seguridad social, acertados programas de atención primaria podrían ser esenciales para disminuir sus consecuencias o al menos prevenirlas.

Asimismo, constituye un desafío para los sistemas de salud disminuir las consecuencias derivadas de muerte por causas degenerativas (v.gr.: “tumores”) e igualmente atender los efectos no deseados sobre las personas que las sobrellevan. Además, existe una preocupación general acerca del aumento de la incidencia en grupos jóvenes de edad, un tema que reclama perentoriamente el análisis de los factores intervinientes.

Respecto a la fecundidad, en términos generales es baja aunque mayor en aquellas regiones donde el entorno es menos favorable. Schkolnik y Chackiel (2004) señalan que los grupos rezagados en la fecundidad serían los que ahora estarían aportando más a la baja de esa medida; esos grupos rezagados serían los estratos sociales bajos, que viven en condiciones de pobreza y tienen menor nivel de instrucción. Más aun, existe la expectativa de que las tendencias futuras estén

vinculadas fundamentalmente a lo que ocurra con el comportamiento de estos grupos y que obviamente tienen un mayor peso en las regiones menos favorecidas. Se sostiene que hay asociación con los niveles de mortalidad, mortalidad infantil y la situación de las mujeres dentro del período fértil y su reducción anticipa las bajas que podrían producirse en la fecundidad. En este sentido, hay que destacar algunas causales susceptibles de controlar como las muertes por “embarazo, parto y puerperio” durante la edad fértil de la mujer, como también “deficiencias de la nutrición y anemias nutricionales”, principalmente en las regiones 5 y 6 en el grupo de 1 a 4 años.

Por último y con referencia a la migración interna cabe destacar que la concentración de desventajas, propias de las regiones más pobres, las convierten en expulsoras netas junto a la Región 1, si bien en el caso de esta última el fenómeno obedecería al efecto de la suburbanización. Asimismo, se concluye que la migración influye de manera decisiva en las disparidades sociodemográficas entre ámbitos subnacionales y aunque existen corrientes contrapuestas – principalmente en las regiones medias- se puede concluir que en el caso de Argentina la migración interna acentúa las diferencias territoriales.

De acuerdo a todo lo expuesto y con la regionalización propuesta, creemos que es necesario atender a las provincias de los grupos con problemas estructurales más complejos y diseñar políticas públicas que tiendan a atender situaciones diferenciales. Además de reparar que en el mediano y largo plazo tales políticas públicas deberían formularse desde una perspectiva integral e incluyente orientadas a reducir las desigualdades permanentes y autorreproductivas.

Finalmente, es oportuno señalar que entre otras muchas cuestiones que quedan pendientes se sugiere repetir el análisis en otros años del período intercensal. Además, una vez disponibles los datos del Censo del año 2010 sería conveniente realizar una nueva clasificación e intentar identificar qué políticas públicas aplicadas durante la década pudieron haber modificado la situación inicial de referencia.

4.- Bibliografía

Arriaga, E. (2011). *Análisis demográfico de la mortalidad* (por publicarse)

Bayón, M. (2008). *Desigualdad y procesos de exclusión social. Concentración socioespacial de desventajas en el Gran Buenos Aires y la Ciudad de México*. Estudios Demográficos y Urbanos. Vol. 23, núm.1. pág. 123.

Behn Rosas, H. (1992). *Las desigualdades sociales ante la muerte en América Latina*. CELADE. Serie B, N: 96.

CEPAL (2010). *Migración Interna*. Observatorio Demográfico N° 10.

CEPAL. *Base de datos de Migración Interna en América Latina y el Caribe, MIALC*. Notas técnicas.

CEPAL (2007). *La mortalidad en América Latina: una trayectoria auspiciosa pero heterogénea*. América Latina y el Caribe. Observatorio demográfico N° 4, Mortalidad.

CIPPEC. <http://www.cippec.org>

Chackiel, J. (2004). *La dinámica demográfica en América Latina*. CELADE, CEPAL-Serie población y desarrollo N° 52, Santiago de Chile.

Halperin Weisburd, L. et al. (2008). *Políticas sociales en la Argentina. Entre la ciudad plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo*. UBA, Cuadernos del CEPED Nro. 10, Buenos Aires.

Lebart, L., Morineau, A. y Pirón, M. (1997). *Statistique exploratoire multidimensionnelle*. (Ed. Dunot).

Rodríguez Vignoli, J. (2004). *Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio regional del período 1980-2000*. CELADE, División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.

Schkolnik, S. y Chackiel, J. (2004). *Los sectores rezagados en la transición de la fecundidad en América Latina*. Revista de la CEPAL 83.

Equidar, una experiencia integradora¹

José Luis Taricco

Universidad Nacional de Córdoba

Rodolfo Tomás Bellomo

Universidad Nacional de Córdoba

El proyecto y el tercer sector como público objetivo

Equidar nace bajo el marco de un proyecto internacional financiado por AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) que buscó responder a la creciente necesidad de profesionalizar la comunicación de las causas sociales y que contó con la colaboración de un equipo de la Universidad Rey Juan Carlos (España) y de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

El proyecto se centró en brindar formación en comunicación al sector que hoy por hoy mejor representa las causas sociales, el tercer sector. Las ONG llevan a cabo una variedad de servicios humanitarios. Conforman lo que se conoce como el tercer sector, entendido como un sector privado no lucrativo orientado hacia fines públicos que tiene como meta complementar las acciones del gobierno y del mercado en la atención de las necesidades sociales (Baca, Bokser-Liwerant, Castañeda, y Pérez, 2007).

En nuestro país, son diversas las causas que promovieron el despliegue del tercer sector, que hoy se relacionan principalmente con la agudización de los problemas sociales y el repliegue del Estado en algunas de sus funciones. Los '90 permitieron la emergencia de numerosas organizaciones, alguna de las cuales ya existían, con la diferencia de que, en este momento, se presentaban como alternativa para la promoción e implementación de políticas públicas y defensoras de los derechos de la ciudadanía (social, política y económica). Sobre este contexto, se revalorizan las capacidades de la sociedad civil para iniciar procesos y buscar soluciones a los grandes problemas de la humanidad. Este movimiento incorpora también un renovado énfasis en los valores del pluralismo político, la diversidad cultural y el involucramiento ciudadano en el asunto público. Así comienza a vislumbrarse la existencia de un amplio sector de ONG, más comprometido con el fortalecimiento del sistema democrático y la ampliación de la ciudadanía pero que no

¹ Eje 3: Integración Regional. Mesa nº 14: Políticas de Integración, desarrollo histórico,

da abasto en la atención de las crecientes necesidades sociales de los distintos colectivos que no encuentran amparo alguno por parte del Estado y demás organismos. La mayoría de los recursos con los que cuenta el tercer sector se destina a las acciones y actividades concretas para la consecución y desarrollo de sus proyectos. Dados los escasos recursos que poseen-falta de personal capacitado, falta de fondos y falta de tiempo- muchas veces distintas áreas de importancia son dejadas de lado, como sucede con la comunicación de las ONG. No obstante la heterogeneidad que representa al sector, al considerar sus funciones, el tipo de servicios que prestan, las áreas temáticas a las que se dedican, las poblaciones diferenciales a las que apuntan y sus características estructurales, el financiamiento es uno de los desafíos comunes más importantes que deben plantearse estas asociaciones. La sustentabilidad o el cómo generar recursos es un asunto complejo, pero fundamental y determinante para su supervivencia. Más aún, considerando el marco de una sociedad en el que la filantropía no caracteriza al empresariado local, y cuando, por la propia naturaleza de su trabajo, el recibir aportes del estado podría ponerse en cuestión su propia independencia. En palabras de Marabotto (2009), según el CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) un 73 por ciento de los ingresos de las organizaciones sociales argentinas es obtenido a través de aportes voluntarios, venta de servicios, rifas, kermeses, etc.

La misión que el tercer sector lleva a cabo es socialmente percibida por su contribución eficaz a la sociedad, sin embargo es un sector con grandes necesidades (Dell'Oro (2007)). La ausencia de notoriedad juega fuertemente en contra para la consecución de sus objetivos y la legitimación de sus acciones. Y para todo esto es imprescindible el desarrollo de una comunicación eficaz. Las ONG son parte del desarrollo social, económico y democrático de sus países pero indefectiblemente no pueden pasar por alto la comunicación de sus objetivos, acciones y logros, buscando así fortalecer sus redes, profesionalizar su trabajo y construir alianzas regionales, nacionales e internacionales que aúnen esfuerzos para el desarrollo y concreción de proyectos sociales.

En consecuencia, durante 2009 se buscó fortalecer los departamentos de comunicación de las ONG de Córdoba a través del asesoramiento para la elaboración de una comunicación persuasiva eficiente; y durante 2010 se hizo hincapié en la creación de vínculos entre las ONG y los ámbitos universitarios y profesionales de la comunicación.

perspectivas actuales y desafíos.

Distintas etapas

Durante 2009 se desarrollaron acciones tendientes a conocer el estado de los departamentos de comunicación y mensajes de las ONG de la ciudad de Córdoba para sensibilizar a las ONG acerca de la necesidad de formación de los responsables de los departamentos de comunicación. Con la clara intención de conocer a las ONG y sus necesidades concretas de comunicación se realizaron distintos estudios exploratorios que indagaron en cuanto a las percepciones existentes sobre sus procesos de comunicación, las preferencias y las necesidades de información-comunicación. Así mismo, se llevó a cabo un análisis de contenido y forma de más de 200 piezas gráficas de las ONG participantes y un estudio de percepciones en grupos focales de anuncios de las ONG seleccionadas. De todo ello se derivó un modelo para diseñar estrategias de comunicación eficiente que respondiera a las necesidades de comunicación de las organizaciones. Por tanto, mediante talleres y seminarios se brindó herramientas para desarrollar una comunicación persuasiva y ayudar a mejorar sus modos, sistemas y procedimientos de comunicaciones con sus públicos de referencias.

Durante el año 2010 el proyecto continuó en la misma línea. Para este año, se amplió la base de datos de ONG participantes respecto al año anterior de trabajo, pasando de 14 ONG a 17 organizaciones del tercer sector.

TABLA 1. Listado de ONG participantes del Proyecto.

ONG_ Proyecto 2009	ONG_ Proyecto 2010
Asociación De Padres y Amigos del Discapacitado mental (APADIM)	Fundación Manos Abiertas
Cáritas Arquidiocesana de Córdoba	Servicio a la Acción Popular (SEAP)
Pro Salud	Fundación Manos Creadoras
Servicio a la Acción Popular (SEAP)	Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer – División Córdoba
Asociación Biblioteca Popular Alberdi	Fundación Encuentros
Asociación Programa Cambio	Fundación Banco de Alimentos Córdoba
Asociación Civil Podemos Hacer Algo	Centro de Promoción del Adulto Mayor (CEPRAM)
Asociación Programa del sol	Asociación Civil Luluh Filial Córdoba
Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer – División Córdoba	Surcos Argentinos
Asociación de Clubes Argentinos de servicios ACAS	Cáritas Arquidiocesana de Córdoba
Fundación Río Suená	Asociación Civil de Diabetes Argentina
Fundación Banco de Alimentos Córdoba	Fundación Misión Esperanza
Fundación La Luciérnaga	Pro Salud
Un techo para mi país	Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra (IMMF)

Se continuó trabajando activamente en la capacitación y formación de las ONG. Se realizaron las jornadas de capacitación para ONG. Profesores de la Universidad Rey Juan Carlos, integrantes del equipo de investigación, viajaron a Córdoba para el dictado de talleres de capacitación para representantes de ONG. El seminario: "Mundos Virtuales para la acción del tercer sector. Estrategias de Marketing online" contó con 32 participantes (certificados); el seminario: "Modelos y Técnicas de comunicación en red" contó así mismo con 32 participantes (certificados) y el seminario- taller: "Plataformas Virtuales para el trabajo colaborativo" contó con 30 participantes (certificados). Las charlas abiertas realizadas en el Auditorio de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba "Aspectos técnicos y expresivos de la producción" y "Aspectos técnico-expresivos del sonido envolvente 5.1" contaron con la participación de más de 50 personas por charla. Así mismo, en el Taller para representantes de organizaciones del Tercer Sector "Cómo armar un Brief de comunicación" se brindó asistencia para la confección del brief por parte de cada organización del tercer sector que formaba parte del proyecto. Al taller asistieron todas las organizaciones participantes y finalmente, luego de un mes de trabajo presentaron los brief con las necesidades de comunicación más apremiantes de sus organizaciones.

Vinculaciones estratégicas, aunando esfuerzos en pos de las causas sociales

Durante 2010 paralela a la fase de formación, se concentraron los esfuerzos en impulsar y fomentar vínculos estables entre el tercer sector, el sector académico y el sector privado. Así se dio inicio a la fase más práctica del proyecto, en donde los esfuerzos se destinaron a promover colaboraciones entre alumnos de carreras de comunicación de las distintas universidades, agencias de publicidad, productoras de medios y las ONG para trabajar activamente en la producción de publicidad social. Una vez que las organizaciones sociales participantes del proyecto presentaron los brief de comunicación, que concretaron con la ayuda del equipo investigador, éstos se distribuyeron entre los profesionales y estudiantes de comunicación que se comprometieron con el proyecto, con el claro objetivo de brindar piezas de comunicación desarrolladas de manera altruista y que respondieran de manera eficiente a las necesidades y objetivos de las organizaciones sociales.

Bajo este marco surge Equidar, el primer festival internacional de Publicidad Social del país que celebró en agosto de 2010 su primera edición. Equidar se constituye como el punto de encuentro para empresas, los profesionales del mundo de la comunicación y las organizaciones del tercer sector, con un mismo interés compartido: la comunicación con causa, la publicidad social, la responsabilidad social corporativa y el marketing con causa. La publicidad, más allá de su faceta comercial, posee la capacidad innegable y la responsabilidad de emitir mensajes claros y reales a favor de la lucha por erradicar las causas de los problemas sociales que aquejan a muchas personas en el mundo. Es una herramienta de innegable potencial para colaborar en la consecución de un mundo más justo e igualitario.

El Festival contó con un concurso en donde los alumnos y profesionales inscribieron las piezas de comunicación, sea en la categoría estudiantes o profesionales respectivamente, que desarrollaron conjuntamente con las ONG. En el concurso participaron 17 profesionales, de los cuales 9 representantes aportaron piezas de comunicación (un total de 21 piezas, 5 audiovisuales, 15 piezas gráficas y una acción de BTL fueron desarrolladas) para las organizaciones del tercer sector. Por su parte, de los estudiantes que participaron, luego de un filtrado del material que mejor se ajustaba a las necesidades de comunicación expuestas en los brief de cada organización, se presentaron 12 concursantes de las distintas universidades de Córdoba, uno de España y otros tres de Colombia. En total en esta categoría se presentaron 20 piezas (1 desarrollo web, 1 spot de radio, 2 spot audiovisuales y 16 piezas gráficas).

Las piezas de comunicación mostraron un gran compromiso y esfuerzos en el trabajo realizado. Destacó la excelente calidad de las producciones de los profesionales del ámbito de la comunicación (agencias, productoras y freelance). Los resultados y compromisos de los participantes excedieron las expectativas planteadas. Distintas agencias trabajaron -además del desarrollo de las piezas de comunicación- en el mejoramiento de los logotipos de las organizaciones sociales con las que colaboraron. También, otra de las agencias premiadas en el concurso se comprometió con la ONG más allá de los objetivos planteados por el proyecto, al punto de concretar la difusión en radios cordobesas de una campaña paralela que llevaba la ONG de recolección de papel. Esta misma agencia, funcionó de puente entre la ONG con la que colaboraba y una empresa (cliente de la propia Agencia) para la realización de una campaña social dentro de la empresa para recolectar ropa, papel y tapitas para la ONG.

Difusión de las causas sociales, sensibilizando a la ciudadanía

Por otra parte, Equidar realizó una muestra de publicidad social-abierto a toda la comunidad local- de prestigiosos festivales internacionales con la intención de sensibilizar y educar a la ciudadanía. Se proyectaron comunicaciones que transmiten ideas y mensajes con claros valores sociales, campañas y piezas de comunicación innovadoras, que sensibilicen al público, siendo capaces de cambiar conductas y/o actitudes a través de la publicidad social.

Durante la gala del Festival se dio protagonismo también a los participantes, destacando las organizaciones del tercer sector. A cada una se le concedió unos minutos para que difundiera su misión e identidad y dieran a conocer su parecer respecto a Equidar.

Por otra parte, se pautó la difusión en medios locales de las publicidades sociales premiadas en el concurso. Así mismo, con la creación de la página web de Equidar como plataforma de difusión, se pretendió dar a conocer las diferentes causas sociales y problemáticas que abordan las ONG de nuestra provincia y se buscó además sensibilizar a la ciudadanía sobre dichas cuestiones generando una mayor solidaridad entre los diferentes agentes de la sociedad civil. Equidar busca potenciar la comunicación del tercer sector como representante de los proyectos sociales que apuestan por mejorar el mundo que nos rodea. Sus comunicaciones y con ello su publicidad social busca informar, educar, concienciar, sensibilizar e implicar a la ciudadanía. Así desde Equidar y con la ayuda y participación de distintos agentes pretende potenciar la comunicación con causa social, darlas a conocer y promover un espacio de interacción y apoyo entre todos los sectores implicados en la consecución de una sociedad con menos pobreza, más justicia y compromiso social. El Festival persigue el objetivo de dar visibilidad y voz a las organizaciones del tercer sector y asimismo, brindar reconocimiento a aquellos organismos, agencias y entes que desde sus lugares colaboran y apoyan las causas sociales; así como potenciar esa vinculación e imbricación de los sectores que por distintos motivos asumen las causas y proyectos sociales entre sus objetivos.

Para octubre de 2012 se prevé la segunda celebración de Equidar, Festival Internacional de Publicidad Social –comunicaciones para el Tercer Sector-, así como distintas acciones que incluyen jornadas y talleres de capacitación para las ONG que participen en el proyecto. Equidar se constituye por un grupo de profesionales de la comunicación, profesores, graduados y alumnos vinculados con la cátedra de Comunicaciones en Publicidad y Propaganda de la Universidad Nacional de Córdoba que se plantea aportar desde sus conocimientos asesoramiento a los departamentos de comunicación de las ONG cordobesas y colaborar activamente en la sensibilización y desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Algunas consideraciones finales

Finalmente, se pretende reparar en la importancia que posee la coordinación de acciones y aportaciones desde distintos agentes para la consecución de objetivos comunes. Al considerar el mundo de las causas sociales, un estilo constructivo y participativo, y la posibilidad de un trabajo en red entre distintos organismos es fundamental. Sólo del esfuerzo y relaciones estratégicas pueden alcanzarse objetivos más grandes.

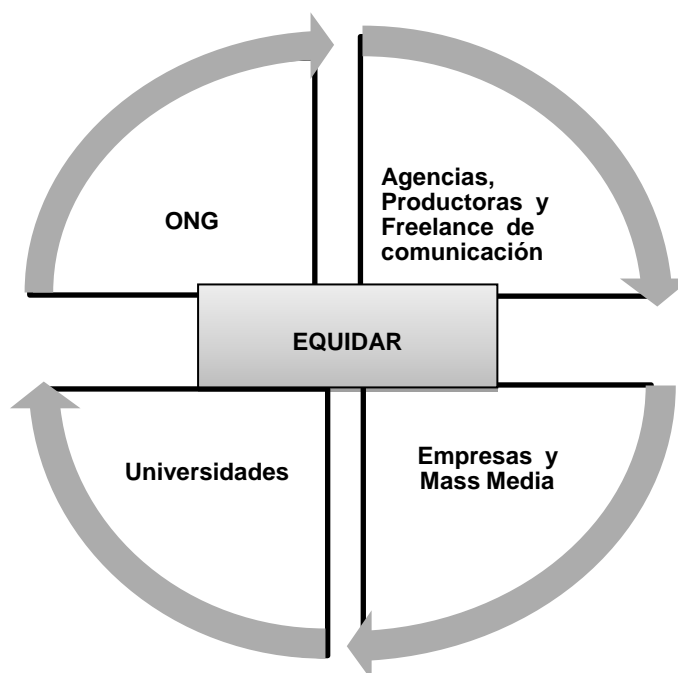


FIGURA 1. Imbricación de sectores

La imbricación de esfuerzos y el compromiso social constituyen piezas fundamentales en la consecución de proyectos sociales. Gracias a la unión de esfuerzos y distintas aportaciones, Equidar pudo realizarse y ser una realidad, un espacio de sensibilización ciudadana que intenta ser un agente dinamizador que acerque contenidos vinculados con el desarrollo sostenible de nuestras sociedades y que sirva de puente entre diferentes agentes dispuestos a colaborar a favor de las causas sociales.

Bibliografía

Baca, L., Bóxer-Liwerant, J., Castañeda, F. & Pérez, G. (2007). *Léxico de la Política*. México: FLACSO.

Dell'Oro, J. (2007). ¿Están las ONG comunicando bien? *Adlatina, El Portal de la Comunicación Latina*. http://www.adlatina.com/notas/noticia.php?id_noticia=20650, consultado el 14 de Abril de 2009.

Marabotto, E. (2007). Otras cartas de ciudadanía. *Diario Clarín*. <http://www.clarin.com/suplementos/zona/2000/01/30/i-00301d.htm>, consultado el 8 de Abril de 2009.

Potencialidad del sector foresto-industria en la provincia de Corrientes. De un estado de aglomeración al complejo productivo¹

Gabriela Castillo

Carlos Rosa Marín

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

En la Republica Argentina, la región mesopotámica representa más del 85% del total de la superficie forestada en el país con especies de rápido crecimiento. Las provincias de Misiones y Corrientes representan más del 60% de las hectáreas del bosque implantado en la última década en el país. Pero Corrientes desplazó a Misiones en el primer puesto de mayor productor forestal del país, debido al cultivo intensivo realizado en los últimos años. Aun así tiene un gran potencial de crecimiento tanto el sector foresto como el industrial pero necesita de inversiones a corto plazo.

En las últimas dos décadas en la provincia de Corrientes se produjo una expansión importante de la actividad forestal. Ha sido exitoso en función de ciertos números (hectáreas) pero insuficiente aun para que se verifique un derrame positivo a otras actividades.

El artículo hace una descripción de la evolución en los últimos años de la actividad forestal-industrial en la provincia de Corrientes.

Según Banco Mundial (2008) como consecuencia de la aplicación de la ley 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados se produjo un mayor crecimiento en la superficie plantada en la provincia. De acuerdo a la información brindada por la Dirección de Recursos Forestales de Corrientes, la provincia contaba con 420.000 hectáreas en 2010, lo que representa el 34 por ciento del total nacional. Con grandes posibilidades de expansión dado que existe una gran disponibilidad de tierras aptas para el cultivo: 3,3 millones de hectáreas, de las cuales 1,2 millones son consideradas muy aptas para esta actividad.

La base jurídica principal para entender la evolución del sector es la ley 25.080 sobre Inversiones para Bosques Cultivados (y la ley 26432 que la prorroga por

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 15: Transformaciones territoriales y desarrollo regional en el Cono Sur.

diez años más hasta 2019). Fue publicada en Boletín Oficial en enero de 1999, abarca desde el Cultivo a la Explotación e Industrialización.

La ley incluye un régimen de promoción conformado básicamente por dos instrumentos que se refieren a la estabilidad fiscal para el conjunto de forestaciones e industrias durante un período que puede oscilar por 30 a 50 años, e incentivos (subsidios) durante 10 años a las plantaciones (luego extendido por 10 años más).

El órgano de aplicación de la ley es la SAGPyA, que puede delegar funciones en las provincias y en los municipios. Los principales beneficios para el sector de bosques implantados son:

*Beneficios Fiscales a todas las actividades de emprendimientos forestales:

- Estabilidad Fiscal para todos los impuestos (excepto IVA) por 30 a 50 años.
- Devolución anticipada del IVA: para todos los insumos y servicios pero no para el sector industrial de la cadena.
- amortización anticipada de los gastos efectuados a los fines contables (Impuesto a las ganancias)
- Beneficios Fiscales de adhesión Provincial y Municipal.

*Apoyo económico no reintegrable a los bosques implantados:

- A la Forestación con especies tradicionales y a la de especies de alto valor comercial.
- Tratamientos (actividades) silviculturales.
- Apoyo económico a pequeños productores agrupados.

Cadena foresto industrial en la provincia de Corrientes

De los sectores económicos de la provincia de corrientes, el sector forestal es el que registra el mayor crecimiento de la última década (Banco mundial, 2004). La superficie implantada ha crecido a un ritmo superior a 20.000 hectáreas al año (INTA, 2009-2011).

La superficie forestada en Corrientes se estima en 420.000 ha de las cuales aproximadamente el 70% corresponde a pino, el 29% a eucaliptos y casi el 1% a otras especies.

La distribución del área forestada permite constatar que son siete departamentos correntinos (Santo Tomé, Ituzaingó, Paso de los Libres, Monte

Caseros, Concepción, San Martín y San Miguel), los que reúnen más del 80 por ciento de la superficie provincial cultivada con pinos, eucaliptos y otras especies. Por condiciones naturales, la velocidad de crecimiento de los árboles en Corrientes resulta muy superior a la de los principales países competidores, en consecuencia los turnos de corte son menores. Por ejemplo, en Corrientes la tasa de crecimiento anual de las Coníferas es de 33 m³/ha cifra que duplica el promedio de los principales países productores.

De la producción anual de madera alrededor del 30 al 35 por ciento de los pinos se comercializa como materia prima para la elaboración de pasta celulósica (Misiones), el 40 por ciento de la producción de eucaliptos se destina a la industria celulósica (Entre Ríos), mientras que al 50 al 55 por ciento es destinado a los aserraderos para su procesamiento, y un 15 por ciento se comercializa para la elaboración de postes (el 40 por ciento de ellos se destina a plantas de impregnación).

En el año 2005 la provincia realizó el Primer Censo Foresto Industrial² con el objetivo de generar información que facilite realizar un diagnóstico descriptivo y detallado de la estructura del sector. El censo mostró que la industria cuenta con una gran heterogeneidad de sus establecimientos en cuanto a tamaño, productos e incorporación de tecnología.

También reveló que la industria forestal está conformada por 232 aserraderos, 313 carpinterías y 12 impregnadoras con un consumo aparente por año de 1,6 millones de toneladas. La mayoría de los aserraderos (68 %) tienen bajo nivel tecnológico y el 78 % de los mismos no tienen forestaciones propias. De los aserraderos el 57 % procesa hasta el 500 tn/mes, un 25 % entre 500 y 1400 y un 16 % mayor a este volumen. Solamente el 10 % de los aserraderos comercializa sus residuos. Cada año se desperdician 480 mil tn/año de costaneros, aserrín y corteza.

El total de puestos de trabajos (directos e indirectos) en toda la cadena foresto-industrial de Corrientes es de aproximadamente 35.100. Los trabajos de silvicultura en plantaciones, podas, raleos, producción, brigadas de incendios, viveros, administración y transporte ocupan 9.500 puestos de trabajos directos (PTD) a las que están asociadas unos 7.600 Puestos de trabajos indirectos (PTI). La industria (Aserraderos, carpinterías e impregnadoras) ocupan alrededor de 4.500 PTD y 13.500 PTI (Inta, 2009-2011).

Las ventajas comparativas principales del sector

La causa central de ventaja comparativa en la provincia es la productividad de especies como pino y eucalipto, con tasas de crecimiento que superan a las de áreas tradicionales situadas en el Hemisferio Norte.

Según la Agencia de desarrollo de inversiones (2005) el tiempo que tarda un pino para convertirse en pulpable en esta zona de Argentina es de 7 años mientras que en EE.UU es de 15 años y Suecia es de 40 años. Con el eucalipto con 43 m³/Ha mismo nivel de crecimiento que Brasil pero casi 10 puntos por encima de Chile. Todo esto implicaría altas tasas de retorno debido al bajo costo de las tierras y el rápido ritmo de crecimiento.

Otro factor importante es que en Corrientes los suelos con aptitud forestal no compiten en el uso de otras actividades agropecuarias alternativas, lo que implica un menor costo de oportunidad de la actividad. Así la opción agrícola no es una alternativa económica en las zonas donde se logran altísimos crecimientos en árboles cultivados.

Si bien existen ventajas comparativas en los costos de la tierra y de la mano de obra no son sostenibles en el tiempo. Los mismos se derivan del bajo costo de oportunidad que hoy tienen en la zona pero que irán perdiendo a medida que la actividad productiva crezca. Además el bajo costo de la mano de obra no es deseable que se mantenga en el tiempo medida en términos de desarrollo regional. El nivel de vida de todos los actores intervinientes en la cadena debería subir como consecuencia de mejores ingresos.

Las principales restricciones y los desafíos del sector

Varios trabajos realizados sobre el sector³ coinciden en un conjunto básico de restricciones que afectan a la actividad Foresto industrial de Corrientes y que el sector deberá necesariamente enfrentar si desea seguir creciendo y constituirse en un complejo productivo.

Los trabajos estacan la necesidad de un contexto macroeconómico previsible y que las reglas de juego sean estable, pero hay que considerar que estas son variables relacionadas (dependen) del contexto nacional más que del regional y sectorial.

Los puntos de coincidencias se refieren a que la política pública provincial y los actores locales sectoriales deberían poner énfasis sobre las siguientes limitaciones:

² En el presente año/(2012) debería realizarse el segundo censo foresto-Industrial pero por cuestiones económicas aun no se lleva adelante

1) El sector carece del financiamiento de gran escala en las condiciones de plazo, y tasas. Las inversiones en la cadena foresto industrial siempre tienen un horizonte de largo plazo (15 años o más). El sector en Corrientes necesita empresas de capital intensivo. Además, el acceso al financiamiento es una barrera importante para las pymes que participan del segmento de aserraderos, donde se observa problemas en el acceso a la información, existe alta informalidad y sufren de problemas en la capacidad de gestionar sus empresas lo que dificulta aún más el acceso al sistema financiero.

2) Problemas en la capacitación de los recursos humanos a lo largo de la cadena. La disponibilidad de personal técnico capacitado puede ser un cuello de botella para crecer sobretodo en el sector industrial de la cadena.

3) Desarrollar un plan de investigación y desarrollo para la cadena foresto-industrial, con fuerte base en el INTA y el INTI. Donde se debe incrementar la presencia en el NEA de instituciones como el Centro Tecnológico de la Madera o el Centro Celulosa – Papel del INTI y otros centros de desarrollo tecnológico que actualmente se encuentran muy concentrados en Buenos Aires.

4) Las principales deficiencias de infraestructura detectadas en la zona se refieren a: Los corredores viales que no están en condiciones de soportar el incremento del tráfico debido a la mayor producción. Hay que mejorar y mantener los caminos en la provincia para poder transportar sin dificultades los rollos de los bosques cultivados. Un sistema de transporte multimodal sería una solución ya que, además de la salida vial, el transporte de la producción se produce por medio de los sistemas fluvial y ferroviario. Pero tampoco se cuenta con un puerto apto para productos forestales, desaprovechando las ventajas del transporte por vías navegables. La industria forestal es particularmente electro intensiva y el sistema eléctrico provincial se encuentra al límite, lo que significa que no podrá abastecer un incremento de demanda.

5) Faltan incentivos y mecanismos adecuados que habiliten el manejo de los abundantes recursos de biomasa forestal. Esto permitiría abastecer las crecientes necesidades de energía de los nuevos emprendimientos industriales además de constituirse en una nueva actividad productiva con valor agregado.

6) La necesidad de Inversiones en la Industria de la Madera Triturable. El desarrollo productivo del sector y la necesidad de procesar los volúmenes crecientes requerirá de una o dos grandes plantas de celulosa, con una inversión de entre US\$ 1.100 y US\$ 1400 millones, ubicadas preferentemente en Corrientes o en sur de misiones o

³ Los trabajos analizados para éste tema están reaccionado con: Braier, G. Gómez, G. (2005);

en norte de Entre Ríos. Corrientes es la provincia que concentra la mayor superficie forestada del país y aún no tiene ninguna planta de pasta celulósica.

La Foresto industria de Corrientes: Tres complejos productivos

El primer inventario total de la provincia reflejó que existen 417047 has de pino y eucaliptus. De los cuales 124353.2 has son eucaliptus y 292694.1 has. son de pino Mientras 1055.4 has corresponden a otras especies. A partir de allí podemos localizar en que departamentos se encuentran estos totales.

En la cadena foresto industrial de Corrientes existen tres importantes espacios diferenciados, la Zona Noreste, la Zona Sudeste y la Zona Centro-Oeste. En las dos primeras las relaciones productivas se extienden a otras provincias importantes en el contexto de la cadena foresto industrial Argentina (Misiones y Entre Ríos).

Zona Noreste: Esta zona está comprendida básicamente por los departamentos de Santo Tomé e Ituzaingó cuyos principales enclaves son las ciudades de Gobernador Virasoro e Ituzaingó. Es la zona forestal e industrial más evolucionada, su economía está vinculada al más al pino que al eucalipto. Según el inventario forestal de bosques cultivados, de eucaliptus hay 29437 hectáreas y de pino 196398 Has. Esta zona está relacionada al desarrollo de la economía del pino en la Provincia de Misiones con la cual interactúa en forma sostenida. Según el Censo 2005 y apreciaciones actuales de la Dirección de Recursos Forestales de la provincia de Corrientes(DRFC), la importancia grande porque que representa el 47% del consumo de materia prima provincial, el 46% de la potencia instalada, el 50% del empleo y el 44% de la producción.

Zona Sudeste: Comprende los Departamentos de Monte Caseros y Paso de los Libres, vinculada a la economía del eucalipto se relaciona al desarrollo de la zona foresto-industrial del Río Uruguay que se continúa desde Entre Ríos. Según el inventario forestal, hay 67034 hectáreas de eucaliptus y 11917 Has de pino. Las estimaciones productivas de la DRFC en esta zona, conllevan a que tiene el 9,6% del consumo de rollos, el 8% de la potencia instalada, el 7,3% del empleo y el 10,5%

Fundación Okita. (2003); Banco mundial. (2008) y IERAL. Fundación Mediterránea (2011).

de la producción. Está especializada en la producción de madera para pallets y comercializa sus residuos hacia las fábricas de tableros de Entre Ríos.

Zona Centro-Oeste: Comprende los departamentos de Concepción, Saladas, Goya y esquina. Presenta su economía dividida entre el pino y el eucalipto. Según el inventario existen 22453 Has de eucaliptus y 54316 Has de pino. Consume el 22% de la materia prima, tiene el 22% de la potencia instalada, el 19% del empleo y el 22% de la producción.

El resto de la provincia tiene 135056 Has de eucaliptus y 33074 Has de pino.

Reflexiones finales

El sector foresto-industrial es el de mayor potencial de crecimiento en la provincia pudiendo incrementar su participación en el PBG provincial.

Un problema central se refiere a cómo pasar de una simple concentración regional de empresas e instituciones a un sistema productivo centrado en el bosque implantado pero tomando en cuentas las tres zonas que parecen tener características diferenciadas. Para ello se deberá construir una visión de cadena ampliada que permita la generar externalidades y la realización de acciones conjuntas.

Por eso hay que analizar las oportunidades en la cadena foresto industrial en la zona de seguir creciendo en la superficie forestada y de avanzar haciendo un uso más integral de todos los productos y subproductos de la madera. De manera que se transforme en un sistema suficientemente articulado que garantice la dinámica económica y social de la región y donde las empresas se beneficien de una alta eficiencia colectiva. Para lograrlo es una necesidad primordial de fomentar la coordinación entre los actores intervinientes.

Las limitantes son importantes, la insuficiente y/o inadecuada infraestructura disponible (puertos, caminos y ferrocarriles, disponibilidad de gas, elevados costos de servicios eléctricos, etc.), el bajo acceso a la educación técnica así como la baja disponibilidad de fuentes de financiamiento.

Pero para ello la cadena debe aumentar su capacidad industrial, multiplicando el procesamiento de aserraderos, manufactura, impregnado y tableros. Incorporar al menos una planta de celulosa y una planta con capacidad de generación eléctrica a base de residuos de biomasa forestal. También una cadena foresto industrial eficiente exige la coexistencia de empresas relacionadas desde otras cadenas..

Por último, el tema ambiental tiene poca incidencia en la discusión pública y sectorial por ello hace falta estudios de impacto ambiental que abarquen cuencas. Se debería buscar que se integre el tema a la actividad diaria de los actores intervinientes en la cadena.

Bibliografía

Agencia de Desarrollo de inversiones. Republica Argentina. (2005) Invertir en Argentina. Foresto- Industria. www.inversiones.gov.ar

Banco mundial. (2008).Estrategia de Desarrollo Productivo en la Provincia de Corrientes. Informe Primera Fase.

Braier, Gustavo. Braier & Asociados Consultores. (2002). Estudio de mercado del sector forestal y foresto-industrial de Argentina. Oportunidades para la provisión de bienes y servicios desde Chile.

Braier, Gustavo. Gómez, Gabriel. (2005). Investigación para posicionar a Corrientes como destino de inversiones Foresto industriales.

Fundación Okita. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Secretaría de Industria Comercio y Minería (2003). Estudio sobre Cadenas Productivas Seleccionadas en la República Argentina. Industria de la madera y el mueble.

Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de Fundación Mediterránea (2011). Una Argentina Competitiva, Productiva y Federal. Cadena foresto industrial. Documento de trabajo año 17. Edición N° 95.

INTA. Centro Regional Corrientes. (2009) Plan Tecnológico Regional 2009-2011.

Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la provincia de Corrientes. Segunda Guía para el Exportador Forestal.

Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la provincia de Corrientes. Secretaria de Planeamiento. (2005). Censo Foresto-Industrial 2005 de la Provincia de Corrientes.

Ministerio de la Producción, Trabajo y Turismo de la provincia de Corrientes. Dirección de Recursos Forestales. Braier, G. (Coordinador). (2010) Plan Estratégico foresto-industrial Correntino.

A Tecnologia Social como ferramenta de inclusão social: um estudo sobre os trabalhadores informais do setor de joias e bijuterias de Limeira¹

Ville Victorazzo; Silva do Carmo

Orientador: Rafael Dias

Limeira - Unicamp - Faculdade de Ciências Aplicadas

1. Introdução

Limeira, conhecida há tempos como a capital da laranja, se tornou, hoje, um dos maiores polos de produção de joias folheadas e bijuterias, com reconhecimento nacional e internacional.

Com o desenvolvimento desse Arranjo Produtivo Local (APL), intensificaram-se também as atividades no âmbito da economia informal que, para muitos cidadãos limeirenses, é a única alternativa de geração de renda familiar. O trabalho infantil, a renda ínfima e o uso de produtos tóxicos na produção de bijuterias acarretando problemas de saúde e de poluição ambiental, notadamente nos rios da região, são alguns dos resultados desse arranjo. O projeto teve como propósito principal estudar o emprego da Tecnologia Social (TS), a favor da inclusão social desses trabalhadores informais limeirenses, que hoje atuam no setor de joias folheadas e bijuterias. Buscou-se mostrar que os problemas hoje observados são resultantes da pouca atenção que tem sido dada às práticas solidárias de organização do trabalho, e não consequências inerentemente associadas a elas, como alguns trabalhos têm apontado.

O volume de produção é significativo: segundo a AJESP (Associação dos Joalheiros do Estado de São Paulo) e a SINDJOIAS (Sindicato da Indústria Joalheira, Ourivesaria, Bijuteria e Lapidação de Gemas do Estado de São Paulo), Limeira conta atualmente com mais de 450 empresas formalizadas, sendo elas, na maioria, classificadas como de micro, médio e pequeno porte.

Grande parte desses empreendimentos mantêm contratos comerciais com

¹ Eje 3: Integración regional. Mesa 15: Transformaciones territoriales y desarrollo regional en el Cono Sur

todas as regiões do Brasil e também com países da América Latina, com a Arábia Saudita, Estados Unidos, Canadá, África do Sul e Alemanha. De acordo com Instituto Brasileiro de Gemas e Metais Preciosos (IBGM), a cidade é responsável por nada menos que 50% das exportações brasileiras de joias folheadas do país, classificada como APL (Arranjo Produtivo Local) de destaque no País. Segundo o site do Ministério da Ciência e Tecnologia,

“Arranjo Produtivo Local - APL é o termo que se usa para definir uma aglomeração de empresas com a mesma especialização produtiva e que se localiza em um mesmo espaço geográfico. Os APLs mantêm vínculos de articulação, interação, cooperação e aprendizagem entre si, contando também com apoio de instituições locais como Governo e associações empresariais.”

O Arranjo Produtivo Local de confecção de joias e bijuterias de Limeira se defronta, entretanto, com dificuldades e limitações advindas da terceirização da produção, da pouquíssima inovação tecnológica e, principalmente, dos elevados índices de informalidade do setor, conforme destacado em numerosos documentos produzidos pela Prefeitura Municipal de Limeira. O relatório da Câmara Municipal de Limeira, que estudou o trabalho informal no setor de joias da região, cita que a atividade formal conta com cerca de 15 mil trabalhadores. Porém, existem nos dias de hoje cerca de 4 mil trabalhadores informais (o que representa, aproximadamente, 20% do número total de trabalhadores do setor).

A condição geral de trabalho informal no setor de joias em Limeira é muito deficitária se comparada com a do trabalho formal: não há treinamento da mão-de-obra, as instalações são precárias e os recursos são escassos. Além disso, existem os riscos à saúde daqueles que produzem bijuterias em domicílio, conforme apresenta Figueiredo (2007):

“A avaliação da condição de saúde das mulheres que se expõem a substâncias químicas na atividade informal em Limeira passa, sem dúvida, pela análise dos diversos efeitos e agravos produzidos pelo cianeto. O cianeto, sob a forma de cianeto de sódio (NaCN), é um produto altamente tóxico(...). Trabalhadores expostos a longo prazo, em especial os galvanoplastas relataram mudanças funcionais na audição, perda de apetite, cefaleia, fraqueza, náusea, tontura, irritação no trato respiratório superior e dermatites.” (p. 7)

A pesquisa aqui proposta parte do entendimento de que esses problemas associados à produção informal não são inerentes à produção por empreendimentos

econômicos solidários, como cooperativas populares. São, na verdade, reflexo do pouco interesse que a Economia Solidária tem despertado junto aos gestores de políticas públicas e à academia. Se de fato se tornassem objetos de políticas públicas sistemáticas e articuladas (ao invés de entendidos como um obstáculo a ser superado), os arranjos tipicamente associados à Economia Solidária poderiam assumir um caráter totalmente distinto daquele que apresentam hoje. E, nesse sentido, a proposta da Tecnologia Social se mostra como uma estratégia fundamental.

Entende-se a Tecnologia Social (TS) – segundo a Rede de Tecnologia Social (RTS) – como o conjunto de técnicas e/ou metodologias reaplicáveis e de produtos, desenvolvidos na interação com a comunidade, e que representem efetivas soluções de transformação social.

Complementando essa definição, Novaes & Dias (2010) afirmam que

"A TS reuniria características como: 1) ser adaptada a pequenos produtores e consumidores de baixo poder econômico; 2) não promover o tipo de controle capitalista, segmentar, hierarquizar e dominar os trabalhadores; 3) ser orientada para a satisfação das necessidades humanas (produção de valores de uso—"o mundo não é uma mercadoria, tal como nos informa o lema do Fórum Social Mundial"); 4) incentivar o potencial e a criatividade do produtor direto e dos usuários; 5) ser capaz de viabilizar economicamente empreendimentos como cooperativas populares, assentamentos de reforma agrária, a agricultura familiar e pequenas empresas." (p. 114)

A partir das definições citadas podemos concluir que a TS aponta para a produção coletiva no âmbito da inclusão social, procura empregar essa tecnologia de uma maneira viável e sustentável e não é orientada pela perspectiva de lucro ao benefício de poucos priorizados pelo sistema em que vivemos.

As Tecnologias Sociais, cada vez mais, vêm conquistando algum reconhecimento no cenário das Políticas Públicas, embora ainda represente um tema marginal. Uma série de autores e de instituições – como o Ministério do Desenvolvimento Social (MTS), a Secretaria Nacional de Economia Solidária (SENAES/MTE), a Secretaria Nacional de Ciência e Tecnologia para a Inclusão Social (SECIS/MCT) e a Fundação Banco do Brasil vêm se posicionando a favor de uma disseminação da TS.

A produção de conhecimentos está condicionada, em maior ou menor grau, aos interesses de um ou outro ator social interessado, e que é inerente a toda tecnologia uma política que afeta a sociedade e o meio em que esta inserida (Novaes

& Dias, 2010). Em complemento, o Fórum Nacional da Rede de Tecnologia Social, reafirma que para que a tecnologia possa ser empregada a favor da inclusão social é preciso que o projeto inicial se envolva prioritariamente com o foco do problema (trabalhadores, recursos e localidade), independentemente de outros interesses. Isso posto, torna-se imprescindível analisar a questão do trabalho informal com joias em Limeira, dentro de uma abrangência e amplitude tal, que possa trazer, congregando e integrar a contribuição do maior número de atores sociais envolvidos no processo. Também, é isso o que se propõe esse Projeto.

Muito embora a produção de joias folheadas e bijuterias em Limeira venha apresentando ótimos resultados no âmbito econômico, um olhar mais aprofundado revela diversas questões preocupantes em relação a essa APL, em evidência a terceirização através do trabalho informal e suas consequências: O uso de cianeto, o trabalho infantil, o trabalho escravo, a falta de treinamento, a poluição do Rio Piracicaba, a renda ínfima e forma desleal de trabalho.

Em um sentido oposto, temos cada vez mais estudos e pesquisas acerca da Tecnologia Social que propõem transformações sociais a partir do emprego de uma tecnologia que favoreça a inclusão social sustentável de agentes atuantes de um sistema de carácter popular desprivilegiado e propor uma forma digna de trabalho a eles.

Cabe a esse projeto estudar as perspectivas de emprego de Tecnologias Sociais e de adoção de formas de produção solidárias que sejam sustentáveis e viáveis à realidade dos trabalhadores excluídos do sistema de produção oficializado de Limeira do setor de joias folheadas e bijuterias, bem como sua aplicação, desenvolvimento e repercussão.

3. Objetivos

O objetivo principal do Projeto foi estudar como o emprego da Tecnologia Social (TS) e de práticas de autogestão e organização solidária do trabalho podem favorecer a inclusão social da parcela de trabalhadores informais em Limeira.

Os objetivos secundários do Projeto foram:

- a) Realizar um aprofundamento acerca da real situação do trabalho informal em Limeira, sistematizado por meio de informações quantitativas e qualitativas, de forma a indicar o funcionamento geral da cadeia produtiva de joias e bijuterias,

com ênfase, principalmente, nos riscos à saúde dos trabalhadores envolvidos no processo de terceirização.

- b) Explorar a discussão acerca da Economia Solidária e da Tecnologia Social no Brasil, debatendo os principais conceitos e métodos destacados pela literatura acerca desses temas;
- c) Mapear as políticas públicas ligadas à Economia Solidária no Município de Limeira, identificando suas potencialidades e limitações;
- d) Propor, com base na análise empreendida, um conjunto de recomendações para o aprimoramento e/ou elaboração de políticas públicas para o segmento informal da cadeia de produção de joias e bijuterias em Limeira.

5. Métodos:

A pesquisa aqui proposta foi desenvolvida com base em um esforço de revisão da literatura nacional sobre os temas da Tecnologia Social e Economia Solidária. A pesquisa bibliográfica tem como objetivo mapear e discutir os principais conceitos e métodos empregados nos trabalhos dessa área.

A pesquisa foi apoiada ainda em um esforço de pesquisa documental. Foi feito um levantamento dos documentos produzidos pela Prefeitura Municipal de Limeira e por suas secretarias, com o objetivo de determinar quais as políticas públicas em curso orientadas para a intervenção sobre a situação de informalidade na produção de joias e bijuterias na cidade. Também serão consultados documentos de fontes federais e de outros municípios, para que se possa melhor situar a atual condição em que se encontram essas políticas em Limeira.

Por fim, foram realizadas entrevistas com base em roteiros semi-estruturados. Deverão ser realizadas cerca de 10 entrevistas com gestores públicos, representantes dos produtores de joias e bijuterias da cidade, e com trabalhadores informais. Espera-se que, com isso, se possa construir um panorama fiel da situação do Município e que se possa propor políticas públicas mais aderentes às necessidades dos trabalhadores informais atuando nessa indústria.

6. Resultados

Como resultados obtidos, até então, pelo estudo elaborado podemos citar:

1 – Realização de um estudo aprofundado sobre a real situação econômica do setor de joias folheadas e bijuterias da região de Limeira.

Limeira se encontra em uma posição de destaque no cenário nacional do setor de joias folheadas e bijuterias. O cluster industrial limeirense permite que o município seja o maior polo de produção do ramo e seu consórcio de exportação o maior exportador do segmento.

Cerca de 450 empresas formalizadas, sendo elas, na maioria, classificadas como de micro, médio e pequeno porte mantêm contratos comerciais com todas as regiões do Brasil e também, alguns casos, com países da América Latina, com a Arábia Saudita, Estados Unidos, Canadá, África do Sul e Alemanha. De acordo com Instituto Brasileiro de Gemas e Metais Preciosos (IBGM), a cidade é responsável por nada menos que 50% das exportações brasileiras de joias folheadas do país.

O setor é, notoriamente, muito significativo para a cidade. Emprega boa parte da população, que seja diretamente ou na cadeia produtiva, se beneficia deste ramo.

2 – Apontar as principais deficiências desse setor e aprofundar-se na questão da informalidade.

O Arranjo Produtivo Local, apesar de sua importância e força econômica, defronta-se com adversidades e problemáticas que impedem o maior desenvolvimento do setor.

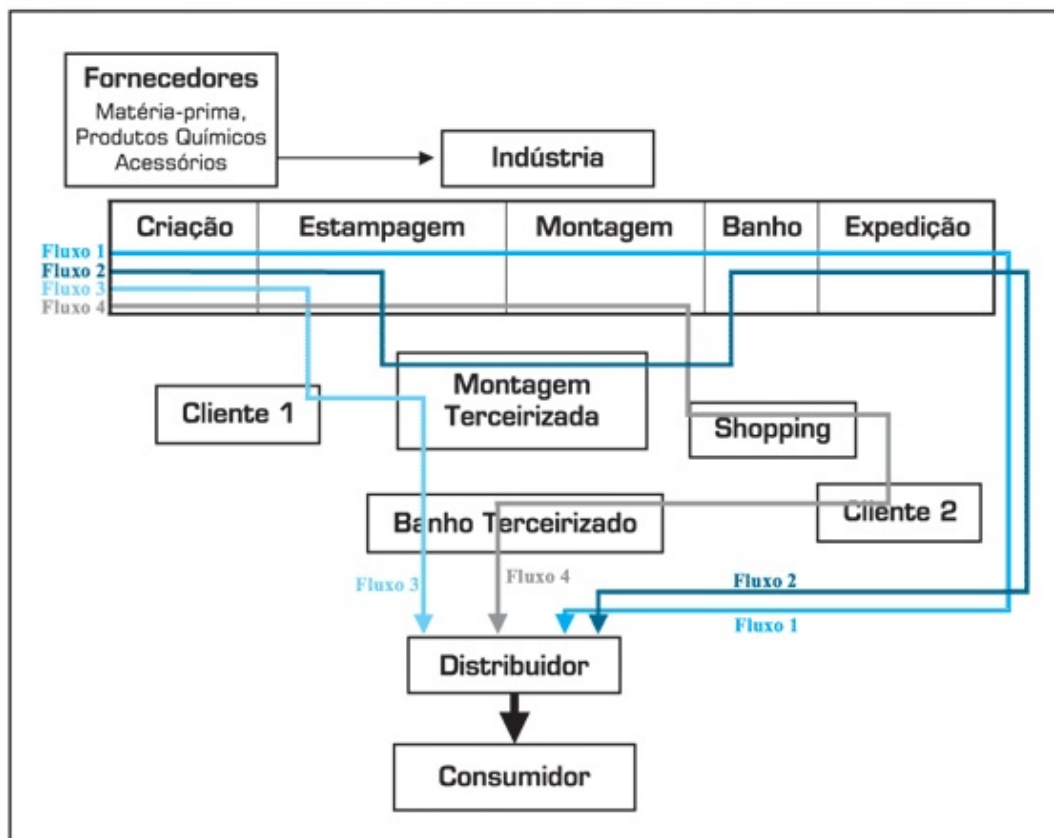
A primeira dificuldade encontrada foi a pouca pesquisa e desenvolvimento, perdendo inovação tecnológica. Segundo Joseph Shumpeter e seus seguidores (Shumpeterianos e Neoshumpeterianos) a inovação tecnológica é um fator determinante na evolução econômica, de grande importância para a mudança do paradigma sócio cultural e da competitividade empresarial.

Terceirizar a produção nem sempre é um fator negativo para a corporação, entretanto a terceirização da produção é extrema nesse caso, praticamente todos os níveis de produção são terceirizados por uma ou outra empresa. Em busca de uma maior competitividade no mercado, empresas acabam por terceirizar informalmente sua

produção. Muitas vezes as partes do processo terceirizado são realizadas em domicílio por trabalhadores informais com uma série de irregularidades, os principais processos terceirizados são a montagem, cravação, soldagem e na obtenção dos folheados por meio dos banhos de galvanoplastia.

A figura 1 apresenta os caminhos da terceirização, elaborado pelo estudo “Nem tudo brilha na produção de jóias de Limeira – SP”

Figura 1: Fluxograma da rede de produção e consumo da indústria de jóias e bijuterias de Limeira-SP.



3 – Abordar a questão da informalidade desse setor e a problemática decorrente de tal atividade.

A condição geral de trabalho informal no setor de jóias em Limeira é muito deficitária se comparada com a do trabalho formal: não há treinamento da mão-de-obra, as instalações são precárias e os recursos são escassos.

O trabalho infantil é a primeira e mais evidente irregularidade. Diversas crianças trabalham informalmente em domicílio como atividade para ajudar a renda

familiar e muitas acabam por largar os estudos em detrimento do serviço. Ainda a falta de instrução e de equipamentos leva a acidentes no trabalho que marcam crianças durante o resto da vida.

O segundo ponto levantado é o da falta de equipamentos de segurança. Segundo as entrevistas realizadas para esta pesquisa, 90% dos entrevistados responderam que não utilizam equipamentos de segurança. Seja a montagem, cravação, soldagem ou obtenção dos folheados por meio dos banhos de galvanoplastia, os processos necessitam de equipamentos de segurança para serem realizados. A soldagem é a modalidade mais perigosa, podendo causar cegueira e seu manuseio sem luvas específicas é um sério risco para a integridade física do trabalhador. Produtos químicos de processos, como o cianeto, são de grande risco aos trabalhadores.

Problemas ambientais como a poluição e inutilização de solos e rios agravam ainda mais a problemática da informalidade. O despejo indevido de resíduos de processos químicos acabam chegando a rios – especialmente o Rio Piracicaba - e solos, causando morte da fauna e flora e poluindo a região.

Por fim, a renda ínfima de diversos trabalhadores informais demonstra a maneira desleal de trabalho. Segundo as entrevistas realizadas por este trabalho, dificilmente os trabalhadores informais recebem mais do que 500 reais mensais apesar de trabalharem mais de 8 horas diárias.

4 – Elaborar um questionário de pesquisa que levante dados relevantes para o projeto.

O questionário tinha como objetivo obter informações sobre a idade, o procedimento, o uso de equipamentos de segurança, o despejo de resíduos e a renda obtida. Ainda um campo de sugestão ao final do questionário permitia que de maneira subjetiva os entrevistados apresentassem suas ideias de melhoria, ferramenta útil para desenvolvimento da Tecnologia Social a ser aplicada.

5 – Entrevistas foram realizadas diretamente com trabalhadores informais, evidenciando as principais necessidades dos atuantes.

Resumo das entrevistas:

Número de entrevistados: 20

Idade média: 36 anos

Áreas de atuação: Montagem, corte, alisamento, solda quente, solda fria, banho e cravação de bijuterias e joias folheadas..

Média salarial: 730,00 R\$. Grande parte dos entrevistados recebia pela produção.

Equipamentos de segurança: Todos os entrevistados não utilizavam ou utilizam equipamentos de segurança.

7. Discussão dos resultados

Visto a dificuldade de formalizar toda a camada trabalhadores que se enquadram na informalidade, a APL de Limeira carece de uma aplicação da Tecnologia Social para transformar a realidade da sociedade desses trabalhadores informais. Esta ferramenta deve ser direcionada para a melhoria da condição de trabalho, para tornar mais seguro e digno o ambiente de trabalho.

Após a análise dos questionários e de relatos acerca do setor e da informalidade ficaram evidentes as problemáticas decorrentes que se estendem muito além dos trabalhadores envolvidos diretamente no manuseio. A sociedade, as empresas, o município, a cultura, o meio ambiente e a população sofrem, de uma forma ou de outra, com a informalidade.

Para uma melhor aplicação de esforços afim de melhorias a partir da TS será utilizado um concito administrativo. Segundo Pareto, teórico da administração, uma ferramenta do processo de melhoramento de qualquer processo é o princípio de 80/20. O Princípio 80/20 afirma que existe um forte desequilíbrio entre causas e efeitos, entre esforços e resultados e entre ações e objetivos alcançados. O Princípio afirma, de uma maneira genérica, que 80% dos resultados que obtemos estão relacionados com 20% dos nossos esforços. Por tanto, deve-se direcionar este estudo para os problemas principais que estão em evidência e, assim, focar esforços para uma maior eficiência.

São notórios, observando-se os resultados das entrevistas, alguns problemas relacionados ao trabalhador diretamente envolvido nos processos terceirizados informalmente. O trabalho infantil, os riscos a saúde, o salário ínfimo e a falta de segurança no trabalho. Dentre os problemas relacionados aos trabalhadores a falta de equipamentos de segurança é, por frequência e suas consequências, o principal problema identificado e o trabalho infantil, em sequência, é o segundo.

Focar o desenvolvimento, por tanto, de uma TS que aborde a segurança e a regularização da idade de trabalho é o passo seguinte do projeto.

8. Conclusão

A Tecnologia Social é o conjunto de técnicas e/ou metodologias reaplicáveis e de produtos, desenvolvidos na interação com a comunidade, e que representem efetivas soluções de transformação social.

O Arranjo Produtivo Local do setor de joias folheadas e bijuterias de Limeira é o principal elemento econômico da região na atualidade. Este setor, entretanto, defronta-se com diversas dificuldades. Além da pouca inovação tecnológica e das dificuldades administrativas a APL sofre com o alto nível de informalidade.

Muitas empresas terceirizam sua produção em diversas etapas do processo como na montagem, corte, alisamento, solda quente, solda fria, banho e cravação de bijuterias e joias folheadas. O uso de cianeto, o trabalho infantil, o trabalho escravo, a falta de treinamento, a poluição do Rio Piracicaba, a renda ínfima e forma desleal de trabalho são alguns dos problemas evidentes advindos da informalidade.

As entrevistas realizadas com trabalhadores informais apontaram para diversos problemas, como os listados acima, entretanto a falta de segurança e o alto nível de trabalho infantil são gritantes e se destacam entre os demais problemas. Alguns dos processos apresentam sérios riscos à saúde de quem manuseia o processo em caso de não se utilizar o equipamento de segurança adequado, o que geralmente é observado na informalidade.

A continuidade do projeto focará, portanto, nestes dois problemas: o trabalho infantil e a falta de segurança no trabalho informal desse setor. Será elaborada uma proposição de um conjunto de recomendações de políticas públicas para o Município de Limeira, tendo como base a Tecnologia Social e o estudo focado na informalidade do setor.

Referências:

Dagnino, R. P. (2010). *Tecnologia Social: ferramenta para construir outra sociedade*. Campinas: Editora Komedi.

Darrow, K. & Saxenian, M. (1986) *Appropriate technology sourcebook: a guide to practical books for village and small community technology*. Stanford: Volunteers in Asia.

Dickson, D. (1978). *Tecnología alternativa y políticas del cambio tecnológico*. Madri: H. Blume.

Figueiredo, V. (2007). "O uso de cianeto na produção de bijuterias e folheados: proposta de investigação sobre a saúde das trabalhadoras em domicílio no município de Limeira". *Revista de Ciências Médicas*, vol. 16, nº 2, pp. 97-107.

FUNDAÇÃO BANCO DO BRASIL (2004). *Tecnologia Social, uma estratégia para o desenvolvimento*. Rio de Janeiro: Fundação Banco do Brasil.

Hazeltine, B.; BULL, C. & Wanhammar, L. (1998). *Appropriate Technology: Tools, Choices and Implications*. Boulder: Academic Press.

Vilela, R.; Ferreira, M. A. (2008). "Nem tudo brilha na produção de jóias de Limeira". *Produção*, vol. 18, nº 1.

Sites consultados

Banco de Tecnologias Sociais: www.tecnologiasocial.org.br

Câmara Municipal de Limeira: www.camaralimeira.sp.gov.br

Ministério da Ciência e Tecnologia: www.mct.gov.br

Rede de Tecnologia Social: www.rts.org.br

Innovación para el desarrollo Inklusivo. El rol potencial de las cooperativas de trabajo¹

Lucas Becerra

Hernán Thomas

Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT)

Universidad Nacional de Quilmes ANPCyT /CONICET

Introducción

El objetivo de esta ponencia es repensar el rol que pueden ocupar las cooperativas de trabajo en la dinamización de procesos de innovación y desarrollo social. En especial, este trabajo se orienta a posicionar a las cooperativas de trabajo dentro de la órbita de acción de las políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En términos estilizados la literatura económica sobre cambio tecnológico ha asociado i) a la innovación con el crecimiento y el desarrollo económicos, y ii) a los *loci* de la innovación con las empresas privadas capitalistas. En este sentido, tanto la literatura como la política pública han prestado poca atención a formas organizacionales distintas y, desde el punto de vista de lo que ocurre al nivel de las concretas prácticas, este tipo de institución se ha constituido como centro del sistema nacional de innovación y objetivo primordial de las políticas públicas de ciencia y tecnología.

En este sentido, la ponencia buscará demostrar que cambiar el centro de atención hacia las cooperativas de trabajo tiene la potencialidad de desplegar un conjunto de dinámicas de aprendizaje, circulación de conocimientos, generación de

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e inequidad. Mesa 16: Economía solidaria, trabajo y tecnología social.

capacidades tecno-productivas que lleva a procesos más democráticos de apropiación del conocimiento y el valor asociado.

En este sentido, el documento presenta una revisión resumida de la literatura económica relativa al rol de la empresa tradicional en términos de innovación, para luego cuestionar estos principios.

Desde el punto de vista metodológico, se utilizará un abordaje conceptual que combina conceptos de la sociología de la tecnología, en especial del enfoque socio-técnico (Thomas, 2008 a y b; y 2009) y la economía del aprendizaje (Lundvall, 1992). Las principales herramientas teóricas son: co-construcción, trayectoria socio-técnica, dinámica socio-técnica, funcionamiento, alianza socio-técnica, adecuación socio-técnica y sociedad del aprendizaje.

Finalmente, como resultado de este ejercicio teórico se presentaran un conjunto de reflexiones en relación a las políticas públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1. Un primer acercamiento a la innovación

Cuando se piensa en innovación, la literatura económica suele orientarse a las relaciones entre técnica, invención y mercado. En este sentido, el enfoque propuesto por la economía del cambio tecnológico, (Schumpeter, 1928; Usher, 1955; Nelson, 1995; Freeman, 1987) constituye una forma de pensar un conjunto entero de fenómenos económicos en la medida que abre “la caja negra” de la tecnología (Rosemberg, 1982).

Para la denominada escuela neo-shumpeteriana el cambio tecnológico se entiende tanto como una modificación en la técnica (orientada al aumento de la eficiencia), como al desarrollo de nuevos productos que permiten la creación de nuevos mercados y la obtención de ganancias extraordinarias por generación de monopolios. Así, las empresas ya no solo compiten vía precios, sino que también lo hacen en términos dinámicos procurando no quedar rezagadas en el desarrollo tecnológico. En este sentido, en la medida que la actividad de las empresas se desenvuelve en entornos competitivos, existe un incentivo a innovar dado que las empresas se procuran su existencia en el tiempo mediante la acumulación de capital producto de la obtención de ganancias crecientes.

En otras palabras, para esta escuela, la innovación es propia de un sistema en el que la competencia rige las reglas sociales de convivencia de las firmas. Pero, ¿cuáles son los procesos o mecanismos que viabilizan la innovación?

La economía evolucionista sostiene que la innovación descansa en procesos auto-organizados que involucran no solo factores tecnológicos sino también del contexto o ambiente en el cual se desarrollan los procesos de innovación. La introducción del concepto de procesos auto-organizados permite incorporar al corpus conceptual-analítico la posibilidad de cambio en la conducta de los agentes, los incentivos a adoptar nuevas tecnologías y las capacidades para hacer un uso eficiente de una innovación (Yoguel, 2000). La innovación y la difusión son partes constitutivas de un mismo proceso. En este sentido, las innovaciones pueden mutar en función de las mejoras incrementales, de su propia difusión.

Durante la etapa de difusión, las firmas tendrán diferentes comportamientos - algunas serán adaptadores tempranos, otras preferirán esperar, etc.- y, en función de factores no sólo tecnológicos, sino fundamentalmente del ambiente en el que se desarrolla el proceso, las diversas estrategias recibirán recompensas diferenciadas, con perdedores y ganadores. Si bien esta diversidad puede, obviamente, tener consecuencias negativas para ciertas firmas, a nivel sistémico es esencial para materializar el potencial del proceso de desarrollo colectivo (Lopez, 1998:10).

En esta línea, Lundvall (1992) desarrolla el concepto de Sistemas Nacionales de Innovación (SNI). Los SNI se constituyen sobre dos estructuras básicas, la de la producción y la institucional. Un SNI contiene “todos los elementos que contribuyen al desarrollo, introducción, difusión y uso de innovaciones, incluyendo no sólo a universidades, institutos técnicos y laboratorios de investigación y desarrollo, sino también elementos y relaciones aparentemente lejanos de la ciencia y la tecnología” [Johnson y Lundvall, 1994].

Es en este sentido que el abordaje de Lundvall (1992) se centra en la consideración de la sociedad como un actor colectivo en el proceso de innovación que despliega constantes, diversas y complejas acciones de aprendizaje asociadas a actividades rutinarias de producción, distribución y consumo que se constituyen como insumos para el proceso de innovación. Tales actividades incluyen diversos

aprendizajes *learning-by-doing* (Arrow, 1962), *learning-by-using* (Rosenberg, 1982) y *learning-by-interacting* (Lundvall, 1988).

Por esta vía, Lundvall llega a la identificación de un nuevo modelo explicativo de la dinámica innovativo-productiva, basado en los conceptos de *learning society* y *learning economy*. (Christensen y Lundvall, 2004).

El enfoque de Lundvall (1992) sobre los SNI se sostiene esencialmente en que la actividad innovadora reside en el sistema, y no es reductible a sus partes componentes: “Lo importante en el SNI no es tanto la característica individual de cada componente, sino las relaciones y el tipo y grado de integración entre los mismos.” [Thomas y Gianella, 2008:44].

Ahora bien, si la competencia es la motivadora de la innovación empresarial y las empresas capitalistas necesitan de instrumentos jurídicos-normativos para apropiarse de la riqueza generada por la innovación, ¿esta dinámica no entra en contradicción con el proceso colectivo más general en donde la generación y circulación de conocimiento es a nivel de las sociedades?

2. Modelo interactivo socio-cognitivo: Innovación inclusiva y sociedad del aprendizaje

Cuando se corre el foco analítico desde las empresas hacia otros tipos de organizaciones se detectan otras formas de innovación en otros ámbitos: instituciones de I+D (públicas y privadas), organismos gubernamentales, instituciones de base social, ONG y cooperativas. Normalmente, este tipo de organizaciones no aparecen en los estudios de caso ni en las argumentaciones teóricas de los economistas de la innovación y el cambio tecnológico. Sin embargo, en estas organizaciones existen procesos de innovación y de aprendizaje del tipo *learning-by-doing*, *learning-by-using* y *learning-by-interacting*.

Para esta presentación, el concepto de *learning-by-interacting* es de especial importancia. ¿Por qué? Porque es uno de los recursos analíticos que puede ser útil para una economía social y solidaria, en la medida que se pueden relacionar y vincular cooperativas de trabajo.

En la lógica cooperativista subyace un principio opuesto al de la competencia. La misma racionalidad que ordena hacia el interior de las unidades productivas cooperativistas puede ser desplegada (y en la práctica esto ocurre con las

federaciones o las cooperativas asociadas como en el caso de Mondragón y SanCor) entre cooperativas. Las empresas cooperativas pueden (y tienden concretamente a) interactuar más entre sí y compartir más conocimiento que empresas capitalistas estándar. Ahora bien, en este sentido si en la raíz de la innovación está el conocimiento compartido, las cooperativas de trabajo pueden ser actores generadores innovación local preferibles a las empresas capitalista estándar.

Resulta interesante ver el desempeño comparado de empresas maximizadoras de beneficios respecto de las cooperativas en cuanto al conocimiento y la innovación. En principio, la dinámica de gestión del conocimiento que tiene una empresa estándar hace que intente apropiarlos, preservándolos para sí, vía propiedad intelectual, o silenciándolos vía secreto industrial.

La lógica normal de una red de cooperativas de trabajo y servicios, en cambio, es socializar saberes. Lo hace porque su constitución organizacional la lleva a racionalidades donde cooperar es la forma de ser normal de una cooperativa. Lo que le permite interactuar más fluidamente en el plano cognitivo.

2.1 Modelo interactivo socio-cognitivo

A partir de aquí, se puede imaginar otra forma de desarrollo cognitivo, en la que diferentes instituciones -mucho más fluidas que las empresas maximizadoras de beneficios- se vinculan con otras instituciones públicas y, además, intercambian conocimientos en otras dinámicas, como las Universidades, las instituciones de I + D, las cooperativas, los usuarios, las organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos.

Una esfera de circulación de conocimientos de este tipo es viable en tanto uno no se apropie excluyentemente del conocimiento generado por todos los demás; sólo así es posible pensar en esas dinámicas. En ese nivel, las cooperativas pueden socializar mejor el conocimiento que otras empresas, focalizadas únicamente en el lucro.

2.1.1 El aporte conceptual de la sociología de la tecnología

La sociología de la tecnología pone su atención más en las interacciones que en las acumulaciones y, en particular, piensa en fenómenos en los que las sociedades y sus dotaciones tecnológicas se co-construyen. Los artefactos se co-construyen con

sus usuarios, los productores con los usuarios, las sociedades con las tecnologías que utilizan. Porque en el mismo proceso socio-técnico en el que diseñamos, producimos y utilizamos tecnologías se construyen relaciones sociales de producción, de trabajo, de comunicación, de convivencia. Porque las tecnologías son sociales del mismo modo que las sociedades son tecnológicas.

2.1.1.1 Co-construcción

En ese plano, ¿qué co-construye una empresa maximizadora de beneficios? En principio, selecciona y promueve normas vinculadas con el refuerzo de la apropiación del beneficio y, por lo tanto, de la apropiación del conocimiento. En consecuencia, promueve un modelo de acumulación basado en la noción de renta capitalista y de concentración del ingreso, y en la competencia interempresarial.

En el caso cooperativista, se considera que compartiendo y socializando, las cosas mejorarán para todos en términos de solidaridad, igualdad y equidad, de cooperación y coordinación entre instituciones, y que, de esa forma, tal vez se genere una trama social que nos pueda contener a todos.

2.1.1.2 Relaciones problema-solución

Adicionalmente, las relaciones problema-solución cambian si se trata de empresas maximizadoras de lucro o de cooperativas. En principio, en las primeras se registran como relaciones problema-solución y, en particular, como solución válida para todo tipo de problemas aquellas que tienen que ver con la maximización de la renta.

En primer lugar, está la construcción del problema. ¿Cuál es el problema? Problema es todo aquél que impide aumentar la productividad y/o la competitividad y imposibilita el aumento de la tasa de ganancia. Ese es el problema para una empresa capitalista. El problema no se construye en torno al tipo o la calidad del empleo, a las necesidades de las familias que integran la comunidad de la empresa, o la generación de bienes (en calidad y cantidad suficiente) necesarios para la mejora de la calidad de

vida de una comunidad. Para resolver ese tipo de problemas habría que participar en el poder del constructor del problema. La empresa capitalista se encarga de que pocos participen en la construcción del problema y muchos menos en el diseño de la solución correspondiente.

En el caso de las cooperativas, es inevitable que los que construyen el problema y participan del beneficio de la solución sean los mismos. Eso es mucho más abierto y democrático; al mismo tiempo, es mucho más eficiente en términos tecno-productivos y mucho más abierto en términos de proceso de aprendizaje.

2.1.1.3 Funcionamiento / no-funcionamiento

Cuando una tecnología funciona, en la práctica tiene que ver con el hecho de que es compatible no solo con otras tecnologías, sino con su dotación inicial de factores, con la capacidad de los trabajadores para poder operar esa tecnología, con el gusto de los usuarios y su nivel de conocimientos para usarlo, entre otras cosas. Es decir, algo funciona no porque esté “bien” o “mal” construido, sino porque se conecta bien con todo lo que existe previamente, y porque algunos grupos decisores participan en el proceso de construcción de su funcionamiento (Thomas, 2008 a y b; y 2009).

La pregunta es entonces, ¿a qué se adecuan las tecnologías generadas por empresas maximizadoras de beneficios? Estas empresas generan dinámicas socio-técnicas en la cuales –metafóricamente- todo lo que se enchufa con el resto del sistema genera renta.

Para una empresa capitalista lo que funciona es todo aquello que sirve para maximizar la renta del capital y todo lo que no sirve para eso no es útil, no funciona. Por eso, en realidad, algunas tecnologías “evolucionan” más rápido que otras; las empresas se focalizan en algunas y no en todas. Ese es el motivo por el cual algunas estrategias en términos de terapias clínicas, por ejemplo, son fomentadas por algunas empresas y hay otras que directamente son poco exploradas.

En cambio, las cooperativas construyen –o, en todo caso deberían construir- problemas de otro modo, problemas que tienen que ver con la vida de las personas que trabajan en las tecnologías del proceso, problemas de los beneficiarios o usuarios finales de las tecnologías de producto; en todo caso.

2.1.1.4 Alianzas socio-técnicas

Finalmente, según la teoría constructivista de la tecnología las tecnologías (en su dimensión artefactual, organizacional y de procesos) funcionan en alianzas complejas y heterogéneas. En alianzas entre actores y actantes. Por ejemplo, se promulga una regulación que beneficia a cierto sector tecno-productivo que utiliza determinado tipo de tecnología, con ingenieros que son capaces de desarrollar ciertas máquinas y, a su vez, estas máquinas dan sentido a ciertos trabajadores que tienen ciertas capacidades, máquinas y trabajadores que producen productos que son consumidos por ciertos consumidores. Detrás del auto de combustión interna hay una gigantesca alianza internacional que pasa desde el que cambia los neumáticos de las empresas Pirelli o Goodyear, la red de suministro de combustible, las siderúrgicas que fabrican la chapa, los consumidores de automóviles, la necesidad de recorrer distancias largas y medianas hasta la política energética exterior de Estados Unidos. Esto es lo que se define como una alianza socio-técnica.

Es por esto que es tan problemático hacer una alianza alternativa: para poder poner otro vehículo de tecnología alternativa en funcionamiento —recuerden que el funcionamiento es una construcción socio-técnica— hace falta otra alianza, no sólo desarrollar un motor eléctrico y baterías de litio.

Cuando se piensan estrategias públicas en donde el desarrollo tecno-productivo y social se asocia a la incorporación de grandes empresas transnacionales mediante inversión extranjera directa (siguiendo la lógica tradicional de la economía del cambio tecnológico antes enunciada) se invisibilizan las implicancias que generan las alianzas socio-técnicas de las cuales ya forman parte.

En este plano, las cooperativas de trabajo son actores privilegiados en una estrategia de cambio tecnológico, desarrollo local e inclusión social. En este sentido, las cooperativas de trabajo pueden viabilizar otro tipo de alianzas que son imposibles si estas se ordenan en torno a las empresas maximizadoras de beneficios.

Claro está, que la pregunta que surge inmediatamente es sobre los recursos necesarios para hacer a estas nuevas alianzas lo suficientemente fuertes para que puedan disputar poder en relación a las ya existentes.

Si se observan las concretas dinámicas políticas y económicas actuales, lo que se encuentra es que actualmente los gobiernos de la región privilegian las inversiones

y subsidios para que se radiquen empresas transnacionales, para que subsistan aquí las grandes empresas nacionales y en muy pequeña medida un fondo para generar nuevas dinámicas locales. Las grandes firmas locales existen porque el Estado genera las condiciones adecuadas para su existencia y permanencia. En otras palabras, se generan políticas activas para promover el uso de tecnologías maximizadoras del beneficio. Por lo tanto, es posible pensar en políticas alternativas que se orienten a la generación de procesos de desarrollo inclusivo, reorientando los fondos públicos que ahora construyen el funcionamiento de las grandes empresas capitalistas.

3. Aportes para una política de CyT orientada al desarrollo inclusivo: Hacia la generación de sistemas tecnológicos sociales

En primer lugar, no hay que ser ingenuo. No se trata de una tecnología singular, no se trata de hacer un automóvil, una computadora, un software, un medicamento; se trata de generar sistemas tecnológicos sociales completos -la base material de nuevas alianzas socio-técnicas- que tengan otra orientación, que se retroalimenten entre sí, que sean mutuamente compatibles.

Se entiende a estos sistemas tecnológicos sociales como sistemas socio-técnicos heterogéneos (de actores y artefactos, de comunidades y sistemas tecnológicos) orientados a la generación de dinámicas de inclusión social y económica, democratización de la toma de decisiones tecnológicas y desarrollo sustentable. Implican acciones de diseño de productos, procesos productivos y tecnologías de organización focalizados en relaciones problema/solución inclusivas, adecuados para:

- la socialización de los bienes y servicios
- la democratización del control y las decisiones
- el empoderamiento de las comunidades de productores y usuarios

Porque una tecnología singular no es suficiente para cambiar una dinámica socio-técnica.

La noción de alianzas socio-técnica permite pensar en términos estratégicos: Preguntas del tipo ¿Qué se va a admitir? ¿De qué manera se va a desplegar? ¿Qué tecnologías serán tomadas en cuenta en el estado en que se encuentran y cuáles

serán modificadas? ¿Cómo se operará sobre ellas? Todas estas cuestiones son operacionalizables; no son racionalizaciones ideales. Se podría empezar, por ejemplo, por darle utilidad social al conocimiento científico y tecnológico localmente generado. La mayor parte del conocimiento producido en la región es conocimiento aplicable no aplicado (CANA) – Kreimer y Thomas (2002). Y, en todo caso, se “aplica” en otro lado, es utilizado por otros actores, en otras regiones, pero no es utilizado para resolver los problemas sociales locales.

En segundo lugar, es necesario que tener en cuenta en términos de las políticas públicas en el plano socio-cognitivo que hay una contradicción entre apropiación y socialización del conocimiento. Esto no implica una socialización ingenua del conocimiento: concebir el conocimiento como bien público no implica a declarar “libre de uso”. Existen diferentes formas de licenciar conocimiento para poder elegir qué usuario sí y qué usuarios no; qué grupos sociales sí y qué grupos sociales no; qué empresas sí y qué empresas no. Solamente se trata de poner en acción un Estado un poco más agudo en términos de elecciones y legislaciones.

En ese sentido, las cooperativas de trabajo pueden ser los nuevos “locus” de la innovación o, al menos, uno de los “locus” privilegiados de la innovación. Para eso habría que generar nuevas formas de financiamiento: créditos para desarrollo y aprendizaje, subsidios para innovación. En lugar de ver la relación universidad-empresa en términos inespecíficos, considerar la relación universidad-cooperativas en términos estratégicos. De hecho, esta vinculación inter-institucional ya está ocurriendo.

Ampliación del espacio público

Finalmente, en términos socioeconómicos es necesario pensar en dinámicas de economía de aprendizaje y en abrir nuevos espacios públicos. En términos de innovación tecnológica el territorio de lo público se puede expandir. Existe el potencial de desarrollo de tecnologías en salud pública y educación pública. Puede –y se debe– mejorar la estructura de transporte público, de vivienda pública, de alimento público.

En el plano sociopolítico, esta ampliación del espacio público vincula a la gobernabilidad de los países de la región con la producción de bienes comunes: bienes que compartimos entre todos y que podemos gobernar entre todos.

Ampliar el espacio público posibilitaría la mejora de nuestra calidad de vida: el acceso a bienes y servicios, al conocimiento y las culturas, el despliegue de nuevas formas de existencia y convivencia. Por el momento alguien está eligiendo y elige lo

que, en general, no conviene a la sociedad en su conjunto; elige caro y no barato, elige para pocos y no para muchos; elige excluyente y no incluyente.

Bibliografía

Arrow, K. (1962). "The Economic Implications of Learning by Doing". *Review of Economic Studies*. XXIX, (80). pp. 155-173.

Christensen, J. L. y Lundvall, B-Å. (eds.) (2004). *Product Innovation, Interactive Learning and Economic Performance*, Amsterdam: Elsevier.

Freeman, C. (1987). *Technology and Economic Performance: Lessons from Japan*. Pinter: Londres.

Johnson, B. y B. Lundvall (1994). "Sistemas nacionales de innovación y aprendizaje institucional". *Comercio Exterior*. Vol. 44. N° 8.

Kreimer, P. y Thomas, H. (2002 a). "The Social Appropriability of Scientific and Technological Knowledge as a Theoretico-Methodological Problem". En Arvanitis, R. (ed.). *Section 1.30 Science and technology policy of the EOLSS*. Londres: EOLSS Publishers.

Lopez, A. (1998). *La reciente literatura sobre la economía del cambio tecnologico y la innovacion: Una guia tematica*. Revista de Industria y Desarrollo, año 1, n° 3, Buenos Aires.

Lundvall, B-Å. (1988). "Innovation as an interactive process: from user-producer interaction to the national system of innovation". En Dosi, G.; Freeman, C.; Nelson, R.; Silverberg, G. y Soete, L. (eds.). *Technical Change and Economic Theory*, Londres: Pinter Publisher. pp. 349-369.

--- (1992). *National systems of innovation: towards a theory of innovation and interactive learning*. Pinter: Londres.

Nelson, R. (1988). "Institutions Supporting Technical Change in the United States". En Dosi, G.; Freeman, C.; Nelson, R.; Silverberg, G. y Soete, L. (eds.): *Technical Change and Economic Theory*. Pinter Publisher: Londres, pp. 312-329.

--- (1995). "Recent evolutionary theorizing about economic change". *Journal of Economic Literature*, Vol. 33.

Nelson, R.R., Winter, S.G., (1982). *An Evolutionary Theory of Economic Change*. Belknap Press: Cambridge, MA.

Rosenberg, N. (1982). *Inside the Black Box: Technology and Economics*. Cambridge University Press: Cambridge.

Schumpeter, J. (1928). "The instability of capitalism". *Economic Journal*, pp. 361-386.

Thomas, H. (2008 a). "Estructuras cerradas vs. Procesos dinámicos: trayectorias y estilos de innovación y cambio tecnológico". En Thomas, H. y Buch, A., (coords.) Fressoli, M. y Lalouf A. (colabs.): *Actos, actores y artefactos. Sociología de la Tecnología*. UNQ, Bernal: 217-262.

Thomas, H. (2008 b). "En búsqueda de una metodología para investigar Tecnologías Sociales", Workshop "Tecnologías para la inclusión social y políticas públicas en América Latina". Organizado por la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP); la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ); la Financiadora de Estudos e Projetos (FINEP) y el Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC) de Canadá, 24-25 de noviembre de 2008.

--- (2009). "De las tecnologías apropiadas a las tecnologías sociales. Conceptos / estrategias / diseños / acciones". Ponencia presentada en la 1ra Jornada sobre Tecnologías Sociales. Programa Consejo de la Demanda de Actores Sociales (PROCODAS)-MINCYT, Buenos Aires, 14 de mayo.

Thomas, H. y C. Gianella, (2008). "Procesos socio-técnicos de construcción de perfiles productivos y capacidades tecnológicas en el Mercosur". En Rosenwurz, G., Gianella, C., Bezchinsky, G. y Thomas, H. (comp.), *Innovación a escala Mercosur*, Prometeo: Buenos Aires.

Usher, A. P. (1955). "Technical change and capital formation", *Capital Formation and Economic Growth*. Oficina Nacional de Investigación Económica, pp. 523-550.

Yoguel, G. (2000). *Economía de la Tecnología y de la Innovación*. Universidad Virtual de Quilmes.

El género como barrera de entrada al mercado laboral. El caso de la Ciudad de Córdoba, Argentina¹

Pablo Ignacio Peralta²

Juan Pablo Carranza³

Universidad Empresarial Siglo 21

Resumen

Con la vertiginosa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, los economistas comenzaron a mostrar mayor atención al trato diferencial recibido por éstas en el ámbito laboral. El presente trabajo se propone analizar si existen preferencias de género por parte de los empleadores a la hora de cubrir un puesto determinado, mediante un relevamiento de los avisos de búsqueda de empleo en periódicos y páginas web especializadas en el tema, descomponiendo la demanda laboral en cuatro variables clave: categorías de los puestos demandados, competencias necesarias, nivel educativo alcanzado y edad máxima requerida. Los resultados encontrados sugieren claras preferencias de los empleadores hacia el género masculino para cubrir puestos directivos, segregación de competencias y estudios universitarios por género, y una mayor inequidad para las mujeres en el acceso al empleo según la edad máxima.

Palabras claves: Demanda laboral, discriminación de género, empleadores, desempleo.

Código JEL: J16, J23, J31, J71

1. Introducción

Con la vertiginosa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, los economistas comenzaron a mostrar mayor atención al trato diferencial recibido por éstas en el ámbito laboral. La mayoría de los estudios empíricos desarrollados sobre

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e inequidad. Mesa 16: Economía solidaria, trabajo y tecnología social.

² Licenciado en Economía (Universidad Nacional de Córdoba). Co-Director de investigación en la Universidad Empresarial Siglo 21. peraltapabloignacio@gmail.com, pperalta@uesiglo21.edu.ar

este punto muestran resultados desalentadores para las mujeres: tienen una menor presencia en el mercado, están excluidas de algunas ocupaciones, tienen una mayor representación en empleos temporales, sufren niveles de desempleo y cobran salarios inferiores a los hombres (García Pérez & Morales López, 2009). Muchos economistas han buscado las causas de ésta situación en motivos relacionados a la productividad de los trabajadores, mientras otros han fijado posición señalando a la discriminación por parte de los empleadores como una de las posibles causas que explicarían este tipo de tratos diferenciales por género (Darity & Mason, 1998).

El grueso de las investigaciones económicas se ha orientado al análisis del resultado del mercado, plasmado en tasas de participación y salarios diferentes entre hombres y mujeres, y su relación con la productividad de ambos grupos. El presente artículo, en tanto, se propone analizar si existen preferencias de género por parte de los empleadores antes de la contratación de una persona para un empleo determinado.

Sobre la base de un relevamiento diario de periódicos locales y sitios web especializados en la búsqueda de empleo, desagregando en detalle los avisos de empleo publicados por las empresas, se intenta encontrar evidencias de segregación ocupacional en la demanda de empleo, tomando como referencia el caso particular la ciudad de Córdoba, Argentina. Se analizan las preferencias de los empleadores en cuanto al género requerido para diversas categorías de puestos demandados, las diferentes competencias laborales, nivel educativo y edad máxima que se exige como requisito a cada género para acceder al mercado laboral.

El trabajo se encuentra organizado en 5 secciones. En la siguiente sección se realiza una breve revisión bibliográfica analizando las principales teorías sobre la discriminación laboral y se sintetizan los más recientes enfoques metodológicos sobre segregación ocupacional. En la sección 3 se detalla la metodología de investigación utilizada. La sección 4 está dedicada al análisis de los principales resultados obtenidos y por último, en la sección 5 se destacan las principales conclusiones que se desprenden de la presente investigación.

2. Marco teórico

En el ámbito de la teoría económica se han desarrollado variados enfoques que pretenden explicar los tratos diferenciales entre los grupos de trabajadores con características distintivas no fundados en la productividad de los mismos.

³ Licenciado en Economía (Universidad Nacional de Córdoba). Co-Director de investigación en

Un primer enfoque, llamado *Modelo de Poder de Mercado* supone un mercado de trabajo monopsónico (Robinson, 1965). Este modelo supone la existencia de un sólo comprador del factor trabajo que puede fijar salarios por debajo de la productividad marginal. Por lo tanto, mientras más inelástica sea la oferta laboral en relación al salario, más bajos resultarán éstos en relación a la productividad. En relación al género, aunque hombres y mujeres sean igualmente productivos, el empleador ofrecerá salarios más bajos a las mujeres, ya que supone que éstas tienen una curva de oferta laboral más inelástica en relación al salario que los hombres⁴.

Un segundo enfoque se refiere a los prejuicios que algunos de los empleadores podrían tener en contra de las mujeres, comúnmente conocido como *Gusto por la Discriminación* (Becker, *The Economics of Discrimination*, 1957). Según este enfoque, un empleador tiene gusto por la discriminación cuando está dispuesto a afrontar un costo adicional para contratar a personas pertenecientes a un determinado grupo y discriminar al resto. Becker argumenta posteriormente (Becker, *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*, 1975) que una parte de las diferencias salariales y de acceso al mercado laboral por género viene explicada por las diferencias en la formación de capital humano entre ambos grupos. De esta manera, bajo el supuesto de que las mujeres interrumpen su vida laboral con mayor frecuencia que los hombres, se concluye que acumulan menos capital humano que aquellos.

Un tercer enfoque está compuesto por una batería de modelos llamados *Modelos de Discriminación Estadística* (Phelps, 1972; Spence, 1973, y Aigener&Cain, 1977). Los autores asociados a este enfoque suponen que los trabajadores no son discriminados por prejuicios de los empleadores a la hora de contratar sino porque existen asimetrías de información. La idea principal es que el empleador se enfrenta a una decisión de inversión cuando contrata a una persona. Se supone que es adverso al riesgo y con información imperfecta sobre la productividad real de la persona que va a contratar⁵.

la Universidad Empresarial Siglo 21. carranzajuanp@gmail.com , jpcarranza@uesiglo21.edu.ar

⁴ Este último supuesto sobre la diferencia de elasticidades de oferta se asienta principalmente en tres razones (Baquero, Guataquí, & Sarmiento, *Un Marco analítico de la Discriminación Laboral*, 2000): una mayor inmovilidad laboral geográfica de las mujeres con respecto a los hombres, un limitado acceso de las mujeres a muchas actividades laborales y una menor tasa de sindicalización de las mujeres que la de los hombres.

⁵ El empleador, a la hora de decidir entre distintos postulantes, toma como referencia tanto las características propias que haya podido captar de cada postulante como las características promedio del grupo al cual esa persona pertenece.

Sin embargo, se ha demostrado que la discriminación, tanto en modelos basados en el enfoque del *Gusto por la Discriminación*⁶ como en el enfoque de *Discriminación Estadística*⁷, no puede existir en el largo plazo (Aigner & Cain, 1977). Por lo tanto, en todos los enfoques neoclásicos analizados el objetivo central reside en absolver al mercado de su rol en el trato diferencial hacia diferentes grupos de trabajadores, no fundado en la productividad (Darity & Mason, 1998).

Otro enfoque que pretende explicar el trato diferencial que diversos grupos de personas enfrentan en el mercado laboral, analiza la segregación ocupacional por género bajo la llamada *Hipótesis de la Concentración* (Bergmann, 1989). De acuerdo con este enfoque, existen obstáculos al ingreso de ciertos grupos de trabajadores a determinadas actividades en el mercado laboral, limitándolos a un reducido número de ocupaciones. En tal sentido, Bergmann concluye que no sólo las mujeres perciben un salario menor que los hombres por realizar una misma actividad, sino también encuentra que las mujeres ocupan puestos que tienen menores posibilidades de crecimiento. Hombres y mujeres compiten en mercados laborales segregados, lo cual explica tanto las diferencias en las tasas de ocupación entre géneros como el diferencial de salarios observado.

Se han desarrollado numerosos estudios empíricos orientados a captar y explicar algún grado de segregación ocupacional en el mercado laboral. Entre los más recientes, Banerjee, et al (2009) analizaron el rol de las castas en la demanda de empleo de los sectores más dinámicos de la economía Hindú. Para ello, enviaron aleatoriamente currículums ficticios con nombres típicos de las diferentes castas en respuesta a los avisos de empleo, con el objetivo de estudiar la tasa de respuesta a una entrevista personal de cada grupo. Empleando una metodología similar Riach & Rich (1991) utilizando falsos aplicantes con nombres sugestivos a nacionalidades africanas, caribeñas, hindúes o pakistaníes, analizaron la demanda de trabajo en Gran Bretaña.

Sin embargo, la metodología consistente en enviar currículums ficticios encierra una serie de problemas (Kuhn & Shen, 2009). En primer lugar, el supuesto de que el empleador inferirá correctamente la pertenencia de una persona a un determinado

⁶ Los modelos basados en el enfoque del *Gusto por la Discriminación* se basan en tres supuestos críticos que los vuelven poco aplicables a situaciones reales (Bergmann, 1989): i) existe un gran número de personas que están dispuestas a violar costumbres sociales, que aplican y disfrutan, con el sólo objetivo de ganar dinero beneficiándose al contratar al grupo excluido, ii) violar tales costumbres no trae aparejados costos que cancelarán los beneficios de pagar salarios más bajos, iii) la competencia es lo suficientemente intensa para expulsar del mercado a aquellos empleadores que persistan en un comportamiento discriminatorio.

⁷ Este tipo de modelos representan el esfuerzo más serio dentro de la escuela neoclásica en explicar por qué la discriminación es un fenómeno que persiste en el tiempo (Darity & Mason, 1998).

grupo sólo por la información del currículum es demasiado restrictivo. En segundo lugar, no existe certeza sobre si los empleadores ven a estos currículums como reales. Por último, el llamado a una entrevista personal no implica una oferta de trabajo concreta, lo cual puede contribuir a subestimar el grado de discriminación contra algún grupo de personas (Darity & Mason, 1998).

Debido a estos problemas metodológicos, Kunh y Shen (2009) enfocaron su análisis en las preferencias de los empleadores, plasmadas en los avisos de búsqueda de empleo, en cuanto al género, edad, altura y belleza contenidos en los avisos publicados en el segundo sitio web de búsqueda de empleo más relevante de China. Kuhn y Shen encontraron que estas características son ampliamente valoradas por los empleadores chinos, aunque resultan muy específicas a puestos de trabajo y a ocupaciones determinadas. En ese sentido, acorde a su modelo, los avisos que revelan preferencias por sexo, edad, altura y belleza son menos frecuentes a medida que los requisitos de habilidad de trabajo aumentan.

4. Metodología

En el marco del observatorio del mercado laboral de la ciudad de Córdoba (Peralta & Carranza, 2011) se emprendió un relevamiento diario de periódicos locales y sitios web especializados en la búsqueda de empleo, desagregando en detalle los avisos de empleo publicados por las empresas demandantes en el período comprendido entre Enero y Diciembre de 2011⁸. El criterio tomado para la observación y desagregación de los avisos de empleo fue el siguiente:

- i) Género requerido en el aviso:
 - a. Femenino, cuando el aviso expresa claramente que la preferencia del empleador hace referencia a personas de este género.
 - b. Masculino, cuando el aviso expresa claramente que la preferencia del empleador hace referencia a personas de este género.

⁸A los efectos de incorporar las nuevas tendencias y tecnologías plasmadas en las búsquedas de empleo, se escogieron como fuentes de información, tanto avisos clasificados del diario en papel como sitios web especializados en la búsqueda de empleo, ya que estos últimos acaparan un 45,15% de los avisos publicados en la ciudad de Córdoba (Peralta & Carranza, 2011). Durante el período considerado se analizó una muestra de 10.798 avisos, y las fuentes de datos utilizadas para ello fueron las siguientes: i) periódico *La Voz del Interior*; ii) sitio web *Cadena 3* en su apartado para avisos clasificados <http://www.cadena3.com.ar>; iii) sitio web especializado *Bumeran* <http://www.bumeran.com.ar> iv) sitio web especializado *Cumputrabajo* <http://www.computrabajo.com.ar>; v) sitio web especializado *Zonajobs* <http://www.zonajobs.com.ar>.

- c. Indistinto, cuando el aviso expresa claramente que no hay preferencias del empleador en relación al género de la persona.
- d. No especificado en el aviso.
- ii) Edad máxima requerida en el aviso, si se detalla en el mismo.
- iii) Categoría del puesto demandado, por ejemplo, *Gerente, Administrativo, Operario, etc.* Siempre que esta información esté contenida en el aviso.
- iv) Nivel de educación requerida, por ejemplo, *Universitario Completo, Secundario Completo, etc.* Siempre que esta información esté contenida en el aviso.
- v) Estudios universitarios requeridos, por ejemplo, *Agronomía, Recursos Humanos, Ingeniería Civil, etc.* Siempre que esta información esté contenida en el aviso.
- vi) Competencias requeridas, por ejemplo, *Buena presencia, Liderazgo, Capacidad analítica, etc.* Siempre que esta información esté contenida en el aviso.

5. Resultados

5.1 Preferencias por género según la categoría del puesto demandado.

A los fines de analizar la distribución de la demanda laboral según la categoría del puesto demandado y el género del trabajador requerido por el empleador, se agregaron los puestos en tres categorías, siguiendo un criterio respecto a la responsabilidad en la toma de decisiones: *Dirección/Gerencia, Mandos Medios y Puestos Operativos.*

La tabla 1 muestra que las categorías relacionadas con la toma de decisiones están dominadas por una demanda de candidatos masculinos.

Categoría	Masculino	Femenino	Total	% Masculino	% Femenino
Dirección / Gerencia	28	8	36	77,78%	22,22%
Mandos Medios	1112	310	1422	78,20%	21,80%
Puestos Operativos	1475	1402	2877	51,27%	48,73%
Total	2615	1720	4335	60,32%	39,68%

Tabla 1: Distribución de la demanda según categoría del puesto y género. **Fuente:** Elaboración propia.

Para puestos directivos y gerenciales en un 77,78% de las solicitudes se demandan candidatos masculinos de manera excluyente, y un porcentaje similar se observa en la demanda por mandos medios, en donde sólo un 21,80% hace referencia

a mujeres. Sólo en los puestos operativos se aprecia una distribución más equitativa de la demanda según el género requerido por los empleadores. De lo anterior puede notarse la escasa posibilidad que tienen las mujeres de acceder a puestos ligados a la toma de decisiones en el mercado laboral de la ciudad de Córdoba, en donde los empleadores, en su mayoría, asignan previamente estas tareas a hombres.

5.2 Preferencias por género según las competencias requeridas por los empleadores.

La competencia de un trabajador puede entenderse como una característica subyacente en la persona, que lleva a ésta a lograr un desempeño efectivo o superior en su trabajo (Boyatzis & Sala, 2004). El concepto de competencias es ampliamente utilizado en la gestión de recursos humanos e implica la consideración de los factores diferenciadores de éxito de una persona en su probabilidad de desempeñarse con éxito en un puesto de trabajo.

Competencias	Masc	Fem	Total	% Masc	% Fem
Buena presencia	274	349	623	43,98%	56,02%
Pro-actividad	253	130	383	66,06%	33,94%
Capacidad de trabajo en equipo	181	52	233	77,68%	22,32%
Dinamismo	124	75	199	62,31%	37,69%
Orientación al cliente	116	47	163	71,17%	28,83%
Relaciones Interpersonales	114	45	159	71,70%	28,30%
Responsable	95	54	149	63,76%	36,24%
Buena dicción	72	65	137	52,55%	47,45%
Perfil comercial	86	38	124	69,35%	30,65%
Liderazgo	102	9	111	91,89%	8,11%
Orientación a objetivos / resultados	86	23	109	78,90%	21,10%
Predisposición al trabajo	67	40	107	62,62%	37,38%
Autogestión	65	26	91	71,43%	28,57%
Orden	43	29	72	59,72%	40,28%
Capacidad de Comunicación	46	24	70	65,71%	34,29%
Manejo de equipos	65	5	70	92,86%	7,14%
Capacidad de Negociación	61	7	68	89,71%	10,29%
Capacidad analítica	43	7	50	86,00%	14,00%
Empatía / Trato cordial	12	31	43	27,91%	72,09%
Iniciativa	24	18	42	57,14%	42,86%
Planificación	36	6	42	85,71%	14,29%
Capacidad de trabajo bajo presión	20	8	28	71,43%	28,57%
Flexibilidad	20	6	26	76,92%	23,08%
Resolución de problemas	20	6	26	76,92%	23,08%
Capacidad de toma de decisiones	20	5	25	80,00%	20,00%
Compromiso	11	6	17	64,71%	35,29%
Extroversión	4	5	9	44,44%	55,56%
Capacidad de innovar	3	2	5	60,00%	40,00%
Total	2063	1118	3181	64,85%	35,15%

Tabla 2: Distribución de la demanda por competencias y género requeridos. **Fuente:** Elaboración propia.



En la Tabla 2 se resume la distribución de la demanda laboral según el género requerido de manera excluyente por los empleadores y las competencias que estos últimos entienden necesarias para desempeñarse en un determinado puesto.

Del análisis detallado de esta información se desprende que las únicas competencias en donde el porcentaje de mujeres demandado por los empleadores supera al porcentaje de hombres son: i) Buena presencia (56% mujeres, 44% hombres), ii) Empatía / Trato cordial (72% mujeres, 28% hombres), iii) Extroversión (56% mujeres, 44% hombres).

El resto de la demanda laboral según las competencias requeridas por los empleadores, se encuentra dominada por el género masculino, siendo las diferencias más notables: i) Manejo de equipos (7% mujeres, 93% hombres), ii) Liderazgo (8% mujeres, 92% hombres), iii) Capacidad de negociación (10% mujeres, 90% hombres), iv) Capacidad analítica (14% mujeres, 86% hombres), v) Planificación (15% mujeres, 85% hombres), vi) Capacidad de toma de decisiones (20% mujeres, 80% hombres).

Los resultados observados en esta sección, en concordancia con los obtenidos en el punto 5.1, sugieren que los empleadores buscan en las personas de género masculino las competencias comúnmente asociadas a cargos de responsabilidad y toma de decisiones.

5.3 Preferencias por género según el nivel de estudios requerido.

La tabla 3 detalla la segmentación de la demanda laboral según el nivel de estudios y el género que los empleadores entienden necesarios para desempeñar un determinado trabajo. Puede apreciarse que la demanda por trabajadores con estudios secundarios completos está dominada por requerimientos de hombres de maneja excluyente (51% hombres, 18% mujeres, 31% indistinto). Esta diferencia es aún más marcada en la demanda por trabajadores con estudios técnicos, en donde un 74% demanda hombres y sólo un 6% hace referencia a mujeres (a un 20% de la demanda le resulta indistinto el género solicitado). La demanda para trabajadores con estudios universitarios completos también muestra una marcada preferencia de los empleadores por candidatos masculinos (43% hombres, 18% mujeres, 39% indistinto). La distribución de la demanda es más equitativa en aquellos puestos que requieren estudios terciarios completos.

El análisis de la información presentada en esta sección permite observar indicios de que los empleadores, en la gran mayoría de los casos, a la hora de buscar un trabajador toman en cuenta el género al mismo tiempo que el nivel de estudios requeridos.

Género	Secundario	Terciario	Técnico	Universitario en curso	Universitario completo	Totales
Femenino	162 18,04%	141 31,47%	22 6,25%	137 21,57%	303 18,50%	765
Masculino	457 50,89%	154 34,38%	262 74,43%	220 34,65%	704 42,98%	1797
Indistinto	279 31,07%	153 34,15%	68 19,32%	278 43,78%	631 38,52%	1409
Totales	898	448	352	635	1638	3971

Tabla 3: Demanda laboral según nivel de estudios requerido, por género. **Fuente:** Elaboración propia.

5.4 Preferencias por género según las edades máximas requeridas

El rango de edades máximas demandadas por el mercado laboral de la ciudad de Córdoba, tanto para hombres como para mujeres, va desde los 28 hasta los 68 años. Este último se dividió en 8 frecuencias de una amplitud de 5 años cada una, respectivamente. Como se puede observar en la tabla 4, la cantidad de avisos demandando personas de una determinada edad máxima se imputó a la frecuencia correspondiente⁹, según el género especificado en cada aviso.

Edades	Avisos que demandan trabajadores con edad máxima perteneciente a cada intervalo		% de Avisos que demandan trabajadores con edad máxima en cada intervalo, ponderado por habitantes en c/ Intervalo.		% acumulado de Avisos que demandan trabajadores con edad máxima en cada intervalo, ponderado por habitantes en c/ Intervalo.	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
28 a 33	235	319	24,97%	19,37%	24,97%	19,37%
33 a 38	242	368	31,07%	27,21%	56,04%	46,58%
38 a 43	119	249	18,06%	22,32%	74,09%	68,90%
43 a 48	118	194	19,71%	19,81%	93,80%	88,71%
48 a 53	29	70	5,02%	7,63%	98,82%	96,34%
53 a 58	2	18	0,36%	2,17%	99,18%	98,50%
58 a 63	3	10	0,58%	1,33%	99,77%	99,83%
63 a 68	1	1	0,23%	0,17%	100,00%	100,00%
Totales	749	1229	100,00%	100,00%		

Tabla 4: Distribución de la demanda laboral según edad máxima y género requerido. **Fuente:** Elaboración propia.

A los fines de determinar la desigualdad en el acceso al empleo según la edad máxima y el género requerido para cada puesto se construyen las curvas de

Coeficientes de Gini	
Masculino	Femenino
0,42057	0,49165

Tabla 5 – Coeficientes de Gini según edad máxima y género.
Fuente: Elaboración propia.

⁹ Dado que los grupos etarios tienen diferente tamaño, y para evitar el error de sobredimensionar la demanda de personas jóvenes se ponderó la cantidad de avisos imputados a cada frecuencia por la participación de la población perteneciente a la misma frecuencia en el total poblacional según los datos obtenidos del censo 2010, publicados por el INDEC. Según datos del Censo 2010, un 52% de la población de la ciudad de Córdoba tiene menos de 30 años de edad.

Lorenz para cada distribución (Gráfico 1), y se calcula el coeficiente de Gini asociado a las mismas (Tabla 5). Del análisis de los resultados puede observarse una mayor inequidad en las preferencias de edad máxima de los empleadores hacia las mujeres que hacia los hombres. Por ejemplo, los trabajos que demandan personas menores a 33 años comprenden un 25% del total de la demanda laboral de mujeres, mientras que sólo un 19% de la demanda laboral de hombres. En el otro extremo, las mujeres mayores de 43 años sólo podrán aplicar a un 6,2% de la demanda laboral, mientras que los hombres mayores de esa edad disponen de un 11,3% de ese total.

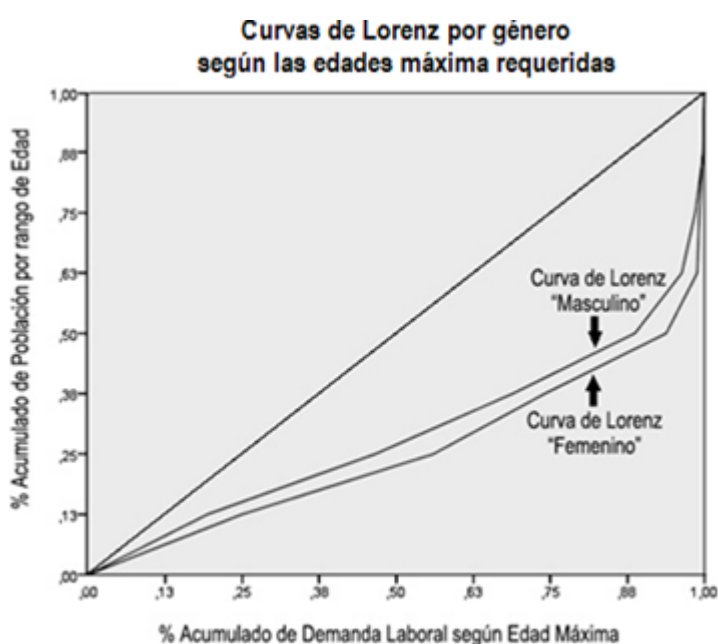


Gráfico 1 – Curvas de Lorenz según edad máxima y género.
Fuente: Elaboración propia.

6. Conclusiones

El presente trabajo realiza un aporte a la literatura empírica sobre la discriminación por género en la demanda de trabajo. Con este fin, se estudia si existen preferencias de género por parte del empleador a la hora de cubrir un puesto de trabajo determinado. Se analiza la demanda laboral a efectos de determinar si existe segregación por género en las diferentes ocupaciones y tratos diferenciales en las exigencias que plantean los empleadores tanto a hombres como a mujeres para acceder a un determinado empleo.

Según el marco teórico presentado y conforme a la metodología aplicada, se examinó la demanda laboral correspondiente a la ciudad de Córdoba según cuatro variables clave en las preferencias de los empleadores a la hora de plasmar sus búsquedas de personal: categoría del puesto demandado, competencias requeridas

para desempeñarse con éxito en ese puesto, nivel de estudios requerido y edad máxima requerida por el empleador para el puesto demandado.

La evidencia encontrada sugiere que resulta válida la *Hipótesis de la Concentración* de Bergmann, esto es, existe segregación ocupacional de género en el mercado analizado. De lo anterior puede notarse la escasa posibilidad y los obstáculos que enfrentan las mujeres en relación a los hombres para acceder a determinados puestos en el mercado laboral de la ciudad de Córdoba.

Queda para futuras investigaciones indagar sobre cuáles son los determinantes que llevan al empleador a incurrir en este tipo de comportamiento discriminatorio a la hora de buscar y contratar trabajadores. Asimismo, sería conveniente extender el análisis presentado a otras ciudades o a otras regiones a los efectos de contrastar si la evidencia encontrada en el presente trabajo es una característica inherente al mercado analizado.

Bibliografía

Aigner, D., & Cain, G. (1977). Statistical Theories of Discrimination in Labor Markets. (S. o. Cornell University, Ed.) *Industrial and Labor Relations Review*, 30(2), 175 - 187.

Banerjee, A., Bertrand, M., Datta, S., & Mullainathan, S. (2009). Labor market discrimination in Delhi: Evidence from a field experiment. *Journal of Comparative Economics*, 37, 14 - 27.

Baquero, J., Guataquí, J. C., & Sarmiento, L. (2000). Un Marco analítico de la Discriminación Laboral. *Borradores de Investigación*, 2 - 31.

Becker, G. S. (1957). *The Economics of Discrimination*. Chicago: Chicago University Press.

Becker, G. S. (1975). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education*. Cambridge: NBER Books.

Bergmann, B. R. (1989). Does the market for women's labor need fixing? *The Journal of Economic Perspectives*, 43 -60.

Darity, W. A., & Mason, P. L. (1998). Evidence on Discrimination in Employment: Codes of Color, Codes of Gender. *The Journal of Economic Perspectives*, 12, 63 - 90.

García Pérez, J. I., & Morales López, L. (2009). Discriminación salarial en el mercado laboral español con especial referencia al caso de Andalucía. *Revista de Economía Laboral*, 1-34.

- Kuhn, P., & Shen, K. (2009). *Employers' preferences for gender, age, height and beauty: Direct evidence*.
- Ortega Masagué, A. C. (2006). Gender gaps in unemployment rates in Argentina. *Económica*, 161-202.
- Peralta, P. I., & Carranza, J. P. (2011). *Observatorio del Mercado Laboral de la Ciudad de Córdoba*. Córdoba, Argentina: Universidad Empresarial Siglo 21.
- Phelps, E. S. (1972). The Statistical Theory of Racism and Sexism. *The American Economic Review*, 62, 659 - 661.
- Riach, P. A., & Rich, J. (1991). Measuring Discrimination by Direct Experimental Methods: Seeking Gunsmoke. *Journal of Post Keynesian Economics*, 14(2), 143 - 150.
- Robinson, J. V. (1965). *The Economics of Imperfect Competition*. New York: St. Martins Press.
- Spence, M. (1973). Job Market Signaling. *The Quarterly Journal of Economics*, 87(3), 355 - 374.

El Banco Mundial y la universidad pública argentina: innovación tecnológica en un marco de derechos humanos¹

Horacio Javier Etchichury

Universidad Nacional de Córdoba – CONICET

1. Un crédito del Banco Mundial para promover la innovación productiva

En 2009, el BM acordó al Gobierno argentino un crédito de 150 millones de dólares para promover la innovación productiva². El proyecto tiene cinco componentes: 1) desarrollar capital humano para la innovación productiva; 2) apoyar el inicio de empresas basadas en el conocimiento; 3) fomentar la capacidad específica para la innovación en ciertos sectores; 4) mejorar la infraestructura de investigación, y 5) fortalecer el marco institucional y de políticas para la innovación (Banco Mundial, 2008: 8). El crédito prevé un financiamiento determinado, acciones concretas e indicadores de avance para cada componente.

Aquí nos concentramos en ciertos objetivos que el préstamo establece para la universidad pública argentina. Se fomenta su vinculación con el sector productivo, impulsando la comercialización de ideas de investigación (Banco Mundial, 2008: 9). De esta forma podría superarse lo que el informe que acompaña al proyecto señala como un problema: que la educación superior argentina es “demasiado introspectiva, con actividades a menudo desconectadas de las necesidades de la industria y de la economía en general” (*ibídem*: 29).

Propiedad intelectual. El proyecto propone, en particular, un instrumento para posibilitar la actuación comercial de las universidades. Las casas de estudio deben implementar “las mejores prácticas internacionales para la administración y comercialización de propiedad intelectual” (Banco Mundial, 2008: 16) en relación con sus descubrimientos y trabajos. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Mesa 17: El rol de las universidades en la innovación tecnológica

² Se trata del Préstamo 7599-AR, aprobado por Decreto presidencial 650, dictado con fecha 27 de mayo de 2009 (publicado en el Boletín Oficial del 3 de junio de 2009).

Productiva (MCyT) asistirá a las oficinas de transferencia de tecnología en las universidades para alcanzar el objetivo.

En el último informe de implementación (Banco Mundial, 2012: 4), el Banco señala que hasta el 31 de diciembre de 2011, 14 integrantes de oficinas de transferencia tecnológica han recibido capacitación en materia de propiedad intelectual. El objetivo final es alcanzar a 40 integrantes.

“Vinculadores” y “gerentes” tecnológicos. Además, para crear los lazos con la producción, el crédito aporta 12 millones de dólares para financiar 6 programas de posgrado en universidades argentinas, destinados a formar “vinculadores tecnológicos” (*technology brokers*) y “gerentes tecnológicos” (*technology managers*). Estos profesionales, según lo acordado con el Banco, deberán tener aptitudes gerenciales y una profunda comprensión de la tecnología, para crear acuerdos económicos entre la industria, los centros de investigación y el sector financiero. Su función será “facilitar el flujo de conocimiento entre los investigadores y el sector privado” (Banco Mundial, 2008: 9, 54, 85). La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) creó así el Programa de Formación de Gerentes y Vinculadores Tecnológicos, destinado a distribuir los fondos para financiar esas carreras entre los consorcios de universidades que se postularan³.

Al 31 de diciembre de 2011, los 6 programas se hallan establecidos y la primera cohorte ha concluido los estudios, con un total de 456 graduados; en una de las instituciones ya se ha inscripto la segunda cohorte (Banco Mundial, 2012: 4). La noción lleva ya muchos años circulando: en 1993 se creó el Programa de Vinculación Tecnológica en las universidades, dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias; desde 1990, la ley 23.877 de Innovación Tecnológica permitía a las universidades crear Unidades de Vinculación Tecnológica (Naidorf, 2005: 118-119).

Como vemos, el proyecto tiene por objetivo ampliar el acervo de conocimientos sujeto al régimen de la propiedad intelectual. Asimismo, impulsa la distribución de ese conjunto bajo formas comerciales, orientadas por el lucro.

El texto elaborado por el BM no logra conectar el objetivo central declarado con las medidas recomendadas para las universidades. Se busca promover la innovación productiva; sin embargo, no se aportan evidencias de que ampliar la cobertura del

³ Véase la información provista por ANPCYT en su sitio oficial: <http://www.agencia.gov.ar/spip.php?article1002>. El listado de universidades seleccionadas a través de la resolución 308/2009, disponible en: http://www.agencia.gob.ar/IMG/pdf/GTec_Res.308-09_Proyectos_Aprobados.pdf.

régimen de propiedad intelectual, o crear la figura del “vinculador tecnológico”, conduzcan a una mayor innovación. Eso se toma como un supuesto, sin pruebas.

El fondo de capitales de riesgo y las incubadoras. El énfasis en la propiedad intelectual y comercialización debe leerse en relación con otros aspectos del crédito. Uno de los componentes era la formación de un fondo de capitales de riesgo para financiar a empresas de base tecnológica. Ese fondo se integraría con aportes igualitarios del BM, el Estado y el sector privado. Organizado como una sociedad por acciones, la administración quedaría a cargo de un ente seleccionado por licitación internacional; uno de los criterios definitorios para la elección es la capacidad para aportar inversores privados (Banco Mundial, 2008: 55). A comienzos de 2012, el Gobierno argentino solicitó cancelar este componente, debido a que no se había podido progresar en virtud del clima de incertidumbre financiera; el BM aceptó el pedido (Banco Mundial, 2012: 2).

Por otra parte, los acuerdos comerciales entre emprendedores y el fondo de financiación estarán a cargo de “incubadoras” retribuidas según el éxito alcanzado en la obtención del financiamiento y en la comercialización de la idea. Las “incubadoras” pueden ser también consorcios público-privados, con participación de las universidades (Banco Mundial, 2008: 57). A fines de 2011, según informa el BM, cuatro entidades ya estaban ejerciendo esta función.

Por otra parte, 60 millones de dólares se destinan a tres fondos sectoriales, que sostendrán la investigación productiva en biotecnología, nanotecnología y tecnologías de la información y la comunicación. Estos fondos sectoriales asignarán recursos, a través de procedimientos competitivos, a entidades que presenten proyectos centrados en el sector productivo. En el caso de la biotecnología, se otorgará dinero a consorcios privados o público-privados, pero el BM recomienda que el sector privado lidere esas entidades (Banco Mundial, 2008: 60-61). En su informe de implementación, el Banco señala que se han aprobado 17 proyectos para crear empresas de base tecnológica, sobre 35 presentados (Banco Mundial, 2012: 4).

El proyecto acordado, en general, refuerza la competencia por la financiación e impulsa orientar la investigación hacia las demandas del mercado, sujetando al régimen de propiedad intelectual el conocimiento generado en distintos centros, especialmente en las universidades. Se trata de un objetivo largamente perseguido por el BM. La edición 1998-1999 de su publicación *World Development Report* estaba dedicada a la relación entre conocimiento y desarrollo. Ya entonces se destacaba la necesidad de que la investigación financiada con fondos públicos se concentrara en

las necesidades del sector productivo; para ello, recomendaba que los laboratorios adoptaran estructura empresarial y buscaran el apoyo de firmas privadas (Banco Mundial, 1999: 147).

2. El marco de derechos humanos: el derecho a la ciencia y la cultura

Como sabemos, la reforma constitucional de 1994 dio a un conjunto de instrumentos internacionales de derechos humanos la misma jerarquía de la Constitución Nacional (CN), según el art. 75 inc. 22 de la ley suprema. Entre ellos se incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC), la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH).

El llamado “derecho a la ciencia y la cultura” está consagrado en estos instrumentos. La DUDH, en su art. 27, reconoce el derecho de toda persona a “a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. El segundo párrafo garantiza a toda persona “derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. Un derecho similar se halla, con más detalle, en el art. 15 del PDESC y, con algunas diferencias, en el art. 31 de la CDN y en el 13 de la DADDH.

El primer párrafo contiene el derecho de “acceso” a la ciencia, la cultura y el progreso científico y sus derivaciones; todos ellos se configuran como un bien público global (Shaver, 2010: 158-159). El “acceso” abarca poder conocer los materiales y obras, además de poder compartirlos y crear a partir de ellos.

El régimen de propiedad intelectual, tal como hoy existe, opone una barrera contra el acceso. Se trata de un límite artificial, creado y sostenido por el Estado mediante el uso de sus recursos económicos y de fuerza (Shaver, 2010: 172). De no ser por estas restricciones, el conocimiento puede fluir libremente entre las personas. La reciente Declaración de Venecia (2009), emitida por un conjunto de expertos convocados por UNESCO, reconoce la tensión existente entre el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y los regímenes de propiedad intelectual. Aunque

admite que tienen una función social valiosa, advierte que “deben ser administrados de acuerdo con la responsabilidad común de evitar la inaceptable prioridad de la ganancia para unos pocos por encima del beneficio para todos”⁴.

Bienes públicos se convierten en privados (o apropiables privadamente) al ser sometidos al régimen de propiedad intelectual. Se suele justificar este límite como una medida necesaria para fomentar la investigación y la creación. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) va más allá: afirma que la promoción y protección de esta forma de propiedad “impulsa el crecimiento económico, crea nuevos empleos e industrias y mejora la calidad y el disfrute de la vida” (OMPI, 2003: 3).

Sin embargo, no hay evidencia de que mayores protecciones bajo la forma de propiedad intelectual aumenten la innovación (Shaver, 2010: 158-159). No hay justificativos económicos para estas barreras artificiales. Al contrario, se excluye la posibilidad de que un innovador cree a partir de lo ya existente (salvo que obtenga permiso del titular de la propiedad intelectual). También se afecta a la sociedad, que pierde los avances científicos o las producciones artísticas que podrían generarse. Por último, también el consumidor sufre la exclusión basada en el cobro de un precio por acceder a la obra o idea. Todo esto se hace sobre un bien que puede fluir libremente, que aumenta a medida que se difunde, y cuyo consumo no es competitivo. Esto último significa que alguien puede disfrutar de una obra o de un avance científico -como tales- y ello no impide a otros hacer lo mismo.

A diferencia del acceso, la propiedad intelectual no es un derecho humano (Shaver, 2010: 133). Claramente lo explica el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) de las Naciones Unidas. Este Comité es el órgano de control del PDESC. A través de las Observaciones Generales (OG), va definiendo el contenido del Pacto. En su OG número 17, emitida en 2005, establece que el segundo párrafo del art. 27 de la DUDH sólo asegura la protección de “intereses morales y materiales” al autor, lo cual no puede equipararse a los actuales regímenes de propiedad intelectual (párrafos 3 y 10)⁵. Esos regímenes son instrumentos que los Estados utilizan para fomentar la innovación; tienen carácter temporario, revocable y negociable. Los derechos humanos, en cambio, son inalienables y permanentes. El

⁴ Declaración de Venecia sobre el Derecho a disfrutar de los beneficios del progreso científico (2009), punto 10. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001855/185558e.pdf>

⁵ La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en cambio, afirma en sus publicaciones oficiales que la propiedad intelectual se halla “delineada” en el art. 27 de la DUDH; véase OMPI, 2003: 3.

Comité explica que los “intereses morales” mencionados se refieren al vínculo entre la persona y sus creaciones. Se exige simplemente respetar la atribución de autoría y la integridad o sentido de la obra. En cuanto a los “intereses materiales”, señala el Comité, se trata de que el trabajo del innovador tenga una retribución justa, que le permita alcanzar el nivel de vida adecuado (garantizado en el art. 11 del PDESC). Ello no habilita al sinnúmero de restricciones, por lapsos prolongados, que se imponen bajo la forma de propiedad intelectual.

El principio de progresividad, además, impide agregar barreras al derecho de acceso. Se halla en el art. 2.1 del PDESC, según el cual cada Estado “se compromete a adoptar medidas [...] para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”. Esto prohíbe cualquier medida regresiva, es decir, la que “empeora el nivel de ejercicio o el goce de un derecho”⁶. Si a un conocimiento que podría circular libremente se le aplica el régimen de propiedad intelectual, se introduce una limitación en el acceso.

El crédito en discusión, precisamente, fomenta nuevas barreras, violando así el principio de progresividad. La directiva del BM contradice el marco constitucional argentino. Por una parte, el Banco impulsa la adopción de regímenes de propiedad intelectual (diseñados según las pautas internacionales) para aplicarlos a las universidades. Esto permitirá la comercialización de los resultados de investigaciones concluidas en las casas de estudio. Por otro lado, en cambio, ciertos instrumentos de derechos humanos dotados de jerarquía constitucional exigen garantizar el acceso a la ciencia y la cultura para toda persona. A través de la imposición de nuevas restricciones, el proyecto financiado por el BM contradice las normas constitucionales.

Esto resulta previsible. Al igual que el FMI, el BM no reconoce a los derechos sociales como un límite o un criterio para su tarea. De hecho, el FMI y el BM decidieron no participar en el proceso de redacción del PDESC, por considerar que el tema estaba fuera de su competencia⁷. Los países, al negociar con estas instituciones, deben concentrarse en preservar los derechos humanos (incluyendo los del PDESC y otros de igual jerarquía) poniéndolos a salvo de medidas regresivas. Así lo indica el Comité DESC para el caso argentino. En sus Observaciones Finales de

⁶ Sepúlveda, 2006: 132, a partir de las OG del Comité DESC.

⁷ Así lo expuso en 2001 François Gianviti, entonces asesor legal en jefe del FMI; véase Gianviti, 2001: 3; véase también Darrow, 2003: 19, 51.

1999 sobre nuestro país⁸, recomienda que “al negociar con instituciones financieras internacionales, tenga en cuenta sus obligaciones basadas en el Pacto de respetar, proteger y satisfacer todos los derechos consagrados en él” (párr. 28).

Pero el Comité acaba de hacer una recomendación todavía más específica con relación al derecho a la ciencia y la cultura. En las últimas Observaciones Finales sobre Argentina, emitidas el 14 de diciembre de 2011, el Comité alienta a que nuestro país “proporcione [...] información adicional y más detallada con respecto a las medidas que haya adoptado para garantizar el derecho de toda persona a beneficiarse del progreso científico y de sus aplicaciones prácticas, según lo establecido en el artículo 15, párrafo 1 b) del Pacto” (Comité DESC, 2011: párr. 26).

Resolver la contradicción. Cabe preguntarse, frente a esta contraposición de obligaciones, qué compromiso debe primar. Sostenemos que los derechos humanos se imponen, por la jerarquía de las fuentes involucradas.

Los acuerdos con el BM se expresan en contratos (como el firmado en el caso del préstamo que comentamos), enmarcados en los tratados que vinculan a la Argentina. Por lo tanto, estos contratos tienen -como máximo- la jerarquía de un tratado internacional (de los previstos en los arts. 31 y 75 inc. 22 de la CN). Podría objetarse que para ello sería necesaria la aprobación del Congreso. Al Poder Legislativo le corresponde “aprobar o desechar tratados concluidos [...] con organizaciones internacionales [...]” (CN, 75 inc. 22). De otra forma, no tienen la calidad de tratados con la jerarquía correspondiente. Pero, a los fines de nuestra argumentación, supongamos que efectivamente el préstamo se encarna en un instrumento de rango equivalente al de un tratado internacional.

Los tratados internacionales (como el celebrado con el BM) tienen solamente rango superior a las leyes, pero no superior a la Constitución. El art. 75 inc. 22 otorga “jerarquía constitucional” a un conjunto de tratados de derechos humanos. Si sólo éstos tienen ese rango, por lógica esto debe significar que los demás tratados no lo tienen. Están en un nivel inferior al de la Constitución. De otro modo, de nada valdría esa extensa lista, ni el procedimiento específico de mayorías agravadas para su denuncia, o para dar la misma jerarquía a otros instrumentos de derechos humanos.

⁸ Emitidas el 8 de diciembre de 1999; disponibles en www.unhcr.org/refworld/docid/3ae6ae5710.html

Además, en virtud del art. 27 de la CN los tratados que celebre el Gobierno federal deben estar “en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución”. De modo que existe una subordinación de los tratados internacionales a los principios constitucionales (Quiroga Lavié, 2000: 152-153). Por lo tanto, no están por encima de los derechos consagrados en tratados dotados de la máxima jerarquía.

Una lectura sistémica de los arts. 27, 31 y 75 inc. 22 permite concluir que los derechos sociales constitucionales tienen jerarquía superior a la de los acuerdos internacionales (incluso ratificados por el Congreso) que la Argentina haya celebrado con las IFI.

Las universidades argentinas deben revisar la propuesta de adoptar un esquema de propiedad intelectual para aplicar a sus producciones. En particular, corresponde que regulen este aspecto de sus actividades con el objetivo de garantizar el derecho humano a acceder a la ciencia y la cultura, en lugar de levantar barreras nuevas que lo restrinjan injustificadamente.

Bibliografía

Banco Mundial (1999). *World Development Report. Knowledge for Development. 1998-1999*. Washington, D. C.: The World Bank y Oxford University Press.

Banco Mundial (2011). *Implementation Status & Results. Argentina. Unleashing Productive Innovation for Competitiveness*. The World Bank, Washington, D. C. Disponible en: <http://go.worldbank.org/DDIU1ZOB50>

Banco Mundial, (2012). *Implementation Status & Results. Argentina. Unleashing Productive Innovation for Competitiveness*. The World Bank, Washington, D. C. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/2012/03/15976666/argentina-unleashing-productive-innovation-competitiveness-p106752-implementation-status-results-report-sequence-07>

Comité DESC (2011). “Observaciones Finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Argentina”, E/C.12/ARG/CO/3. Disponible en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/co/E-C-12-ARG-CO-3_sp.doc

Darrow, Mac (2003). *Between Light and Shadow: The World Bank, the International Monetary Fund and International Human Rights Law*. Portland: Hart Publishing.

Gianviti, François (2001). *Economic, Social and Cultural Human Rights and the International Monetary Fund*. Trabajo presentado en la 25ª Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra (Suiza), 23 de abril al 11 de mayo de 2001. Disponible en:

<http://www.imf.org/external/np/leg/sem/2002/cdmfl/eng/gianv3.pdf>Gianviti

Naidorf, Judith (2005). “La privatización del conocimiento público en universidades públicas”, en Gentili, Pablo y Levy, Bettina (comp.), *Espacio público y privatización del conocimiento: estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.

Quiroga Lavié, Humberto (2000). *Constitución de la Nación Argentina. Comentada*, 3ª ed., Buenos Aires: Zavalía.

Sepúlveda, Magdalena (2006). “La interpretación del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la expresión ‘progresivamente’”. En Christian Courtis (compilador): *Ni un paso atrás. La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales*. Buenos Aires: Editores del Puerto.

Shaver, Lea (2010). “The right to science and culture”. En *Wisconsin Law Review*, núm. 121: 121-184.

Viejas formas de pensar frente a la innovación tecnológica¹

Marta Masera

Cecilia Ulla

Laura Vargas

Universidad Nacional de Córdoba

Abstract

Se entiende a la sociedad contemporánea como “sociedad del conocimiento y de la información”, que demanda modos de articulación diferentes con las instituciones de educación superior. En consecuencia el cambio sociotecnológico en la universidad tradicional ha movilizad sus estructuras, articulando concepciones y procedimientos relacionados con las tecnologías electrónicas.

En este ámbito, nos proponemos revisar las creencias y actitudes respecto al empleo de tecnologías en las prácticas sociales de los docentes y no docentes, dentro de la Escuela de Ciencias de la Información, Fac de Derecho y Cs. Sociales de la UNC.

Si bien el proceso de incorporación de innovación tecnológica está en marcha en la universidad, para que ello se concrete aún se necesita satisfacer ciertos pre-requisitos tales como consensuar entre todos los actores una nueva visión, con confianza y sin temores; dejar de lado las formas de pensar rutinizadas para la resolución de problemas o para llevar a cabo las tareas diarias y una actitud de compromiso y flexibilidad. Pensamos que dichas innovaciones deben apuntar a procesos de diseño, gestión, producción y seguimiento de las nuevas estructuras o sistemas administrativos-formativos y al trabajo en conjunto para alcanzar una visión compartida y productiva, y no solo a la incorporación de equipos tecnológicos.

Uno de nuestros supuestos es considerar que los procesos formativos deben explicitar concepciones ocultas para el diseño curricular, y entre esas concepciones ocultas consideramos a las prácticas de los agentes universitarios en el seno de estructuras construidas por ellos mismos jugando el juego a partir de sus diferentes habitus y posesiones de capital, en relación a la innovación tecnológica.

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e Inequidad. Mesa 17: El rol de las universidades en la innovación tecnológica.

Introducción

Se entiende a la sociedad contemporánea como “sociedad del conocimiento y de la información”, que demanda modos de articulación diferentes con las instituciones de educación superior, mientras que las mismas, aún, no pueden dar respuestas del todo satisfactorias.

El tema es amplio y se relaciona con la utilización y valoración de los conocimientos que realiza la sociedad en estos escenarios de cambios rápidos, conocimientos que surgen del ámbito de la educación superior, dónde el orden simbólico, la cultura, es fundamental en la constitución de una identidad y una orientación para la acción y la práctica social.

Un agente fundamental de la innovación en nuestra sociedad es la universidad, ya que es la institución de producción y transferencia del conocimiento científico, profesional y artístico, por excelencia. Sin embargo surgen dudas de si la universidad puede resolver los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento, más aún si no se incorporan estrategias innovadoras dentro de las mismas instituciones. Para adoptar éste nuevo rumbo se requieren cambios culturales y de paradigma, que no siempre son fáciles de realizar, incluso Introduciéndolos gradualmente producen un alto impacto. Por ejemplo, la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, provocan un gran efecto sobre las prácticas de: investigación, enseñanza y gestión universitarias, en sus dimensiones de productividad del trabajo, cohesión de las comunidades disciplinarias, la comunicación académica, las formas de aprendizaje de los estudiantes y la transformación de las instituciones como proveedoras de conocimiento.

El presente trabajo se ubicaría en una reflexión de las prácticas sociales en las instituciones de educación superior o universitaria, mediadas por tecnologías, para lo cual se deberá tener en cuenta que las prácticas institucionalizadas se entienden vinculándolas con las estructuras político ideológicas de la formación social en la que están insertas y relacionadas con los intereses y necesidades de la sociedad.

Creemos que es posible plantear estrategias innovadoras en el seno de la universidad, más precisamente las que se vinculan con los modos de comunicación/relación entre docentes y/o no docentes.

Es así que nos proponemos revisar las creencias y actitudes respecto al empleo de tecnologías en las prácticas sociales de los docentes y no docentes, dentro de la Escuela de Ciencias de la Información, Fac de Derecho y Cs. Sociales de la UNC.

Los aportes realizados por Burton Clark, al considerar a la universidad como una institución², merecen ser tenidos en cuenta ya que ayudan a explorar la cultura universitaria, sobre Cómo se organiza el trabajo? Cómo se sostienen las creencias? Cómo se distribuye la autoridad? Cómo están integrados los sistemas? ¿Cómo ocurre el cambio?.

Para caracterizar a las universidades argentinas se tendrán en cuenta algunos de los atributos aportados por Clark desde su propuesta acerca de la estructura y organización de la educación superior, consideradas como instituciones que tienen: su base pesada, sus límites porosos y el ensamble interno laxo. Las universidades son instituciones de base pesada porque carecen de mandos verticales y de autoridad centralizada³. Además están laxamente ensambladas internamente y poseen límites difusos o porosos porque el carácter abierto y conjetural de la materia que manipulan, el conocimiento avanzado, reclama formas institucionales que las comunidades académicas rebasan en tanto y en cuanto pertenecen a grupos nacionales e internacionales más amplios con los que mantienen lazos en términos de lealtades científicas y profesionales. El laxo ensamble de las partes es funcional a la necesidad que tiene el conocimiento avanzado de reproducirse y decantarse en ámbitos intelectuales donde circulen libremente ideas, con tolerancia ideológica y otras características propicias.

Una hipótesis de fondo, del autor antes mencionado, sostiene que la forma institucional de las universidades se explica, no sólo por sus relaciones externas con los otros vértices del triángulo: mercado-gobierno-oligarquía académica, sino que, previamente, hay que desarrollar una mirada “internalista” orientada a reconocer que la materia manipulada por la institución, el conocimiento avanzado, determina muchos de los fenómenos que la caracterizan⁴ Así ésta perspectiva que reconoce una relación entre forma y contenido, materia cognitiva y contenido institucional que la contiene y manipula, permite explicar la resistencia al cambio que caracteriza a las universidades. Burton Clark y Pierre Bourdieu⁵, son tributarios de Emile Durkheim, y ambos intentan

² Clark, Burton (1991). “El sistema de Educación Superior”. Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Nueva Imagen. México.

³ En el caso de la UNC ésta condición está presente, cuando lo que expresan las autoridades se comunica al conjunto de la institución, en lugar de ser obedecido, son sometidos a nuevos procesos de discusión, reinterpretación y crítica. (No confundir “pesadez” institucional con “inmovilismo” institucional).

⁴ “... las actividades académicas revistes rasgos específicos que moldean a la organización académica...” B. Clark; op. Cit.: 37.

⁵ Bourdieu, P. en su clásico trabajo “Homo Academicus”, escrito una década antes que el de Clark, está interesado en el análisis de la universidad como un campo con tensiones propias, pero en tanto lógicas académicas están vinculadas a las diferencias sociales y económicas que se expresan en el interior de la vida universitaria como disputa entre facultades. Está presente el carácter reproductor de lo social.

dar respuestas desde diferentes miradas a las cada vez más complejas relaciones que se establecen entre las diversas instituciones de educación superior con la sociedad y el Estado. Es desde la perspectiva de Bourdieu donde podremos ver al campo universitario como un campo de luchas donde se dan disputas en torno a la legitimidad para hablar de la verdad, que tiene su base en las disciplinas, remiten siempre a la lucha que está fuera del campo universitario.

Sociedad y conocimiento

Según Brunner, estamos viviendo la tercera revolución en cuanto al acceso del conocimiento,⁶ caracterizada por el uso de internet y la web, donde el rol de la escuela y de la universidad no es transmitir información, sino el enseñar a seleccionarla, evaluarla, interpretarla, clasificarla y usarla

Hay tres razones⁷ para integrar “las tecnologías de la información y la comunicación” en los centros educativos y en nuestras actividades habituales como docentes o gestores de los mismos. Primera razón, facilitar la alfabetización digital a nuestros estudiantes (Lograr que los estudiantes adquieran las competencias básicas en el uso de las TICS).

Segunda razón, aprovechar las ventajas que nos proporcionan para mejorar la productividad en las actividades que a diario organizamos, ej.: preparar clases, redactar todo tipo de documentos, buscar información, comunicarnos (e-mail), difundir información (Web docentes, no docentes y egresados), realizar las gestiones de la biblioteca, desarrollar las actividades de las distintas Secretarías y establecer relación entre profesores de diversos centros (a través de redes y comunidades virtuales para compartir recursos y experiencias), acceder con facilidad para comunicarse con personas y foros, obtener información inmediata sobre cualquier tema, y todo lo que implica la formación de posgrado y doctorados

Tercera razón, innovar en las prácticas docentes, aprovechando las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TICs para que nuestros estudiantes realicen mejores aprendizajes y se reduzca el abandono.

Este nuevo rol plantea nuevos contextos y desafíos donde la universidad deja de ser monopólica en cuanto al conocimiento, como el lugar instituyente de verdades, y debe modificar los criterios de pertinencia académica y las competencias que la educación y la universidad proponen para la formación. Planteándose, además,

⁶ La primera fue la aparición de la imprenta, la segunda la masificación de los libros y de los periódicos.

⁷ Dr. Pere Marquès Graells, <http://www.peremarques.net/competen.htm>

procesos de formación continua y permanente en el marco de la sociedad del aprendizaje, donde los cambios son cada vez más veloces.

Si para adecuar las Universidades a las demandas sociales hace falta **pertinencia académica, política y social**; éstas deben plantearse **orientaciones y objetivos** a largo plazo⁸, antes que abocarse a una introducción caprichosa de innovación, porque se debe pensar en el valor social de la tecnología y no caer en su consumo desenfrenado. Apuntando a un proyecto que sostenga una “alternativa sociedad del conocimiento”, que afirme el valor y condición de la autonomía como estado personal y colectivo para crear sus propias instituciones y ser capaz de revisarlas, apropiarlas y transformarlas. (Castoriadis, C. 2006)

Una nueva reforma en la educación superior, entonces, debe diseñar y poner en marcha un nuevo paradigma latinoamericano y caribeño centrado en los aprendizajes y en un nuevo modelo de oferta académica innovadora. Una oferta que pueda ofrecer la más amplia gama de experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas que hagan posible un salto de calidad en la responsabilidad social y el compromiso de las instituciones de educación superior en la región, y en especial en la escuelas de comunicación social.⁹

Este paradigma depende de las propias instituciones para constituirse en organizaciones de aprendizaje permanente, en donde la innovación constituya el eje de una nueva cultura académica.

La universidad pública argentina

En las últimas décadas la universidad argentina ha vivido tiempos de cambio. Ha sufrido miradas transformadoras en el marco normativo que rige su funcionamiento, la Ley de Educación Superior N 24.521, sancionada en julio de 1995 (en el marco de la implementación de la reconstrucción de la Educación Superior); ha habido reformas en los planes de estudio y su organización, han surgido nuevas y variadas titulaciones. No se puede negar que estas transformaciones han sido un pequeño intento de adecuar y armonizar la vida universitaria, a los rápidos cambios sociales. Son muchas las cosas que se han ido modificando, pero, también son muchas las que siguen inmutables, al menos, si se echa una mirada sobre las investigaciones y reflexiones en torno a la cultura educativa en general. Si se considera el caso de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, múltiples y

⁸ Ver: Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior. Fernández Lamarra, . Op. Cit.: 4.

⁹ Didriksson, A. Op Cit p. 12-13.

de diferente naturaleza son las dificultades por reivindicar su posición ya que mantiene todo un conjunto de diferencias económicas, culturales y sociales, con las demás Facultades, lo que induce a pensar que “... las diferencias que separan a las facultades y las disciplinas como las que se pueden captar a través de las características de los profesores, presentan una estructura análoga a la del campo de poder en su conjunto” donde se mantiene la oposición entre fracción dominada y la fracción dominante.¹⁰

Nadie mejor que Pérez Lindo¹¹, da pie a nuestro tema, cuando al fundamentar su nuevo enfoque para el planeamiento y la gestión orientado por las *políticas del conocimiento* sostiene que el conocimiento es poder, pero que eso no quiere decir que los actores asuman adecuadamente el nuevo contexto, sino que se van acomodando, lenta o bruscamente a las nuevas realidades. Y que la resistencia al cambio, acompañada por la angustia frente a fenómenos que no se comprenden, es una de las actitudes posibles.

En las universidades son frecuentes las resistencias a los cambios, a la informatización de los procedimientos administrativos y a las técnicas de gestión moderna. Relacionados a éstos temas están los actores, personificados en los docentes, estudiantes, egresados, personal administrativo y los funcionarios del gobierno.

Lo dicho cabe a nuestra universidad, en cuanto a creencias construidas (UNC-Córdoba) que la relación sociedad-conocimiento se caracteriza por otorgar títulos que dan cuenta de la totalidad del “campo disciplinar”, donde se forma para una sociedad que no cambia (desde la mirada universitaria), donde hay poco espacio para innovar, donde los perfiles ya están definidos

Si bien el proceso de incorporación de innovación tecnológica está en marcha en la universidad, para que ello se concrete aún se necesita satisfacer ciertos pre-requisitos tales como consensuar entre todos los actores una nueva visión, con confianza y sin temores; dejar de lado las formas de pensar rutinizadas para la resolución de problemas o para llevar a cabo las tareas diarias y una actitud de compromiso y flexibilidad. Pensamos que dichas innovaciones deben apuntar a procesos de diseño, gestión, producción y seguimiento de las nuevas estructuras o sistemas administrativos-formativos y al trabajo en conjunto para alcanzar una visión compartida y productiva, y no solo a la incorporación de equipos tecnológicos.

¹⁰ Bourdieu, Pierre (2002) “El conflicto de las facultades” Colección Pedagógica Universitaria. Enero/Julio-Diciembre.37-38: 6

El cambio es posible. Enfoques y sugerencias

De modo que, si se piensa introducir prácticas innovadoras en los sistemas académicos universitarios habrá que tener en cuenta que las dimensiones organizacional y simbólica favorecen o condicionan el cambio.

Pérez Lindo¹² sostiene que si no se cambia el modelo cultural y la organización social, los impactos de las innovaciones tecnológicas pueden ser limitados... Creemos que el cambio sociotecnológico en la universidad tradicional ha movilizad o sus estructuras, articulando concepciones y procedimientos relacionados con las tecnologías electrónicas, en vías a consolidar éstos nuevos entornos, procesos y formas organizativas.

La idea de un cambio intrínseco se puede sintetizar en la necesidad de cambiar el paradigma educativo desde un modelo basado casi con exclusividad en el conocimiento, a otro sustentado en la formación integral de los individuos, con una mayor dedicación al desarrollo de habilidades metodológicas, sociales, participativas y de conocimientos de carácter práctico. Uno de nuestros supuestos es considerar que los procesos formativos deben explicitar concepciones ocultas para el diseño curricular, y entre éstas concepciones ocultas consideramos a las prácticas de los agentes universitarios en el seno de estructuras construidas por ellos mismos jugando el juego a partir de sus diferentes habitus y posesiones de capital, en relación a la innovación tecnológica. Estas propuestas tienen que ver con la desnaturalización¹³ de cuestiones muy arraigadas en la docencia universitaria, como ser: la introducción de cambios aislados, sin tener en cuenta que las universidades son sistemas de interacciones complejos donde intervienen elementos simbólicos, sociales, estructuras, procesos y resultados. Visto de éste modo el gobierno universitario eficiente se define por la gestión del conocimiento.

Al respecto se debe tener en cuenta la forma en que las creencias disciplinarias contribuyen a generar modos de pensar e interpretar el mundo externo e interno a la institución, como fundamento de la acción social y el cambio, creando y recreando prácticas y patrones de acción diferentes al de otros espacios sociales.¹⁴ De todas formas, siguiendo a Tony Becher el mundo de las creencias universitarias es

¹¹ Pérez Lindo, Augusto (2000) "Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo" Bs. As. Editorial Biblos.

¹² Pérez Lindo, A. (2000) Op. Cit.

¹³ Cuestionar lo que siempre ha sido así.

aún más complejo, ya que: *“Cada tribu tiene un nombre y un territorio, arregla sus propios asuntos, entabla guerras con las otras, tiene un lenguaje o, cuando menos, un dialecto distintivo y una variedad de formas simbólicas para demostrar que está separada de las demás. Sin embargo, todo el grupo de tribus posee una cultura común: sus formas de interpretar el mundo y la gente que vive en él son lo suficientemente semejantes para que puedan entender, en mayor o en menor grado la cultura de los demás y aun, en caso necesario, comunicarse con los miembros de las otras tribus. Las universidades poseen una cultura que dirige las interacciones entre muchos grupos distintivos, que muchas veces sienten una hostilidad mutua.”*¹⁵

Para llevar a cabo innovaciones y cambios cuando se trata de sistemas complejos y de ámbitos institucionales, como es el caso de la Escuela de Ciencias de la Información donde se combinan las lógicas de los cambios externos con las pautas y prácticas propias de la institución, hay que tener en cuenta algunos aspectos presentes en los patrones de trabajo, en creencias, autoridad e integración, como por ejemplo:

- a) El agente de innovación con todas sus virtualidades y limitaciones.
- b) La cultura organizacional, las creencias, estructuras y relaciones.
- c) Paradigmas que puedan darle congruencia a las innovaciones para mejorar la eficiencia y la eficacia institucional.

Si bien existen abordajes de la institución universitaria desde la mirada política, técnica-metodológica, son muy pocos quienes se han interesado en alcanzar un mayor interés y dinamismo de los investigadores y los directivos académicos universitarios, como los actores más relevantes en la definición de los cambios internos y externos de las instituciones los que se refieren a la perspectiva institucional y del campo pedagógico, es decir, precisar el contexto de intervención, conocer el “campo” (en términos de Bourdieu) de intervención, el objeto de estudio o el “sujeto objetivante”, que es nuestro objeto de estudio. La universidad debe ser interpretada como objeto multidimensional, diverso y complejo.

El agente de innovación

La universidad centrada en el conocimiento requiere, entre otras cosas, que las ofertas académicas estén ligadas a una evaluación del mercado del conocimiento y

¹⁴ Para indagar estos puntos, si lo hacemos desde la perspectiva de Clark, debemos tener en cuenta una tipología de creencias que dominan en la universidad a partir de ciertas culturas específicas: disciplinaria, del establecimiento, de la profesión académica, del sistema.

¹⁵ Becher, Tony (1993) “Las disciplinas y la identidad de los académicos”, en Revista Pensamiento Universitario, N° 1.

del mercado profesional; la enseñanza tiene que ser flexible, tiene que reforzar las competencias básicas, que incluyan además de los conocimientos, actividades y actitudes requeridas para los puestos de trabajo, se debería buscar un modelo que facilite el cambio permanente. En esta nueva universidad el estudiante constituye un objetivo muy importante en su formación personal y como profesional. Han alcanzado un mayor interés y dinamismo los investigadores y los directivos académicos universitarios, como los actores más relevantes en la definición de los cambios internos y externos de las instituciones.

b) Cultura universitaria

La universidad, al igual que otras organizaciones modernas tiene una cultura, constituida por un conjunto de símbolos compartidos (creencias, ideología, leyendas, relatos, etc.) que coadyuvan a que los que participan puedan reconocerse como parte de la misma. Estos cuerpos simbólicos se “entretejen” con las estructuras de trabajo, creencias, autoridad e integración de los sistemas académicos. Los conflictos y la lucha por espacios de poder son elementos constitutivos de esta particular institución y de su estructura organizacional. Un aspecto muy arraigado en la cultura universitaria lo constituye, también, el vínculo afectivo y la cohesión por el afecto. Estos elementos son los que le otorgan identidad, los que determinan su estilo y su cotidianeidad. Es así, que los universitarios tienen cierta tendencia a pensar (creer) en la inmutabilidad de los principios universitarios, o al menos creen que los principios que inspiran la organización educativa, el proceso de enseñanza, por ejemplo, forman parte de la esencia de las instituciones universitarias. Aparecen así como instituciones conservadoras.

Es además de los elementos estatuidos, el espacio donde se ponen en juego fuerzas instituyentes, cuando lo instituido no les sirve a los miembros de la institución, ellos se ven obligados a instituir medios que sí le sirvan. La institución es una “praxis”¹⁶, y ésa dinámica es la que posibilita los cambios, re acomodamientos, búsquedas de nuevos sentidos. Esa es la dinámica que se debe tener en cuenta, ya que en una institución muy cerrada prevalecen los elementos instituidos, pero si los elementos instituyentes no logran nunca instituirse se obtura el funcionamiento institucional. Una institución abierta y democrática, logra una permanente dinámica entre esas fuerzas. Creo que ésta perspectiva nos da una visión optimista ya que posibilita que los diversos actores institucionales se transformen en elementos

instituyentes e intenten ellos mismos promover ajustes. Recordemos, que aún en las instituciones muy cerradas siempre quedan espacios, intersticios, para promover nuevas ideas, es importante descubrirlos y aprovecharlos, para poner en marcha programas, contenidos, estrategias y actividades que conduzcan a realizar el paso de un modelo basado en la acumulación de conocimiento a otro fundamentado en una actitud permanente y activa de aprendizaje.

c) El paradigma

Los cambios que se vienen mencionando conducen a la definición de lo que se podría llamar un nuevo modelo de universidad, que se caracteriza por la globalización, por la universalidad (sirviendo a todos y en todo momento), y por la necesidad de dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad del conocimiento. Sin embargo si bien parece que hubiera tendencias claras, el nuevo contexto por ser nuevo es incierto y complejo, merece un análisis y reflexión constante para que la universidad pueda responder rápidamente a los cambios del contexto.

“Una innovación socio-tecnológica supone producir un quiebre respecto de lo que es acostumbrado o rutinario en una organización social para superar la generación repetitiva o mecánica de concebir y producir los procesos y resultados requeridos, en nuestro caso formativos. Urge o se necesitan, entonces, productos nuevos porque los existentes ya no satisfacen las necesidades de la realidad, los procesos que se viven se vaciaron de sentido para los usuarios y los resultados que se obtienen no se vinculan con las demandas históricas-culturales contextuales del trabajo y de la vida de relación en general.”¹⁷

Reflexión final

En el tránsito a la denominada sociedad del conocimiento, creemos que la universidad debe cumplir un rol complementario, adaptarse y, a la vez, adaptar. Recibir los cambios culturales y promover una cultura que ayude a los ciudadanos a vivir su destino. Son varios los factores que dificultan tal proceso, uno de ellos es el modelo cultural vigente al interior de las universidades Argentinas, caracterizado como conservador por la rigidez de las estructuras organizativas de los diferentes

¹⁶ Para ampliar el tema, ver: Bambozzi, E. (2000) “Pedagogía Latinoamericana: teoría y praxis en Paulo Freire” Córdoba. Editorial de la UNC. Cap. 1.

¹⁷ Fainholc, Beatriz (2008) “Cómo las TICS podrían colaborar en la innovación socio-tecnológico-educativa en la formación superior y universitaria presencial”. AIESAD RIED v. 11: 1, 2008: 53-79.

claustros. Sin despojarse de su misión, la universidad se encuentra ante una visible necesidad de implementar reformas que tienen que ver con nuestra aptitud para organizar el conocimiento, para pensar.

Es por eso que se debería:

- analizar la historia institucional, para conocer el contrato fundacional y el rol de la universidad, revisar el “imaginario institucional”, para preparar el futuro, resguardando el pasado.

- considerar la gestión de recursos y relaciones humanas, para asegurar la formación de actitudes adecuadas orientadas a participar en los diversos cambios (internos y externos), que puedan compartir responsabilidades en la construcción de un área pedagógica adecuada.

La universidad según Edgar Morín tiene que adaptarse, simultáneamente a las necesidades de la sociedad contemporánea y llevar a cabo su misión tran-secular de conservación, transmisión, enriquecimiento de un patrimonio cultural (en el sentido de salvaguarda y preservación) sin el cual no seríamos más que máquinas que producirían y consumirían.¹⁸ Estos serían algunos de los puntos a considerar a efectos de lograr el acercamiento de la universidad a la sociedad, vía una reflexión sobre la cultura académica para lograr algunos cambios pedagógicos favorables, en relación a una universidad centrada en el conocimiento con intereses en los procesos y las estrategias.

Bibliografía

Bambozzi, Enrique (2005) “Escritos pedagógicos” Córdoba. Editorial El Copista.

Fainholc Beatriz (2008) “De cómo las Tics podrían colaborar en la innovación socio-tecnológico-educativa en la formación superior y universitaria presencial”. UNLP-CEDIPROE (Argentina) AIESAD RIED v. 11: 1, 2008, pp 53-79

Fernández Lamarra, Norberto (2006) “La universidad en América Latina frente a nuevos desafíos políticos, sociales y académicos. México. Conferencia magistral.

Ginés Mora, José (2004, Mayo-Agosto) “La necesidad del cambio educativo para la sociedad del conocimiento. En revista Latinoamericana de educación. Nº. 35. Organización de Estados Americanos.

Ley de Educación Superior (1995)

¹⁸ Morín, Edgar (1999) “La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento”. Bs- As. Editorial Nueva Visión.

Pere Marquès Graells, 2000 (última revisión: 7/08/11) "Impacto de las TICs en educación: funciones y limitaciones" *última revisión: 7/08/11* <http://www.peremarques.net/competen.htm>

Morín, Edgar (1999) "La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento". Bs- As. Editorial Nueva Visión.

Ortega, Facundo (2000) "Atajos. Saberes escolares y estrategias de evasión". Córdoba. Argentina. Narvaja editor.

Pérez Lindo, Augusto (2000) "Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo." Buenos Aires. Biblos.

Pérez Lindo, A. "2020: Escenarios y Estrategias del CTI" (2006-2010) Secretaría de Ciencia y Tecnología. Plan Estratégico Nacional de CTI "Bicentenario" (2006-2010).

Sanjurjo, Liliana "La institución educativa como marco sobre-determinante de las prácticas pedagógicas." s/d.

Indicadores da produção científica sobre spin-offs acadêmicas¹

Meire Ramalho de Oliveira

Ana Lúcia Vitale Torkomian

Universidade Federal de São Carlos

Resumo

Este artigo apresenta indicadores da produção científica sobre as spin-offs acadêmicas, obtidos na base de dados *ISI Web of Science*. Tais indicadores dizem respeito à evolução da produção científica de 1988 a 2011, ao número de documentos publicados por país, aos periódicos mais solicitados, e às instituições e pesquisadores com maior número de publicações na área. Os resultados obtidos mostraram que o Reino Unido e os Estados Unidos detêm o maior número de publicações, a *University of Nottingham* é a instituição que mais divulgou o tema, o autor de destaque foi *Mike Wright*, enquanto que os periódicos mais requisitados sobre o tema foram o *Research Policy*, o *Journal of Technology Transfer* e o *Technovation*.

Palavras-Chave: Spin-offs Acadêmicas; Empreendedorismo Acadêmico; Start-up Universitária, Spin-out Acadêmica, Bibliometria.

Abstract

This paper presents indicators on scientific production in the area of academic spin-offs: the evolution of scientific production of 1988 until 2011, the number of papers published by country, major scientific journals, research institutions and researchers. Results show that the country with the largest number of publications is the United Kingdom, represented by University of Nottingham, and the most frequent author was Mike Wright, while the most requested journals were Research Policy, the Journal of Technology Transfer and Technovation.

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Mesa 17: El rol de las Universidades en la innovación tecnológica.

Keywords: Academic Spin-off; Academic Entrepreneurship, University Start-up, Academic Spin-out, Bibliometrics.

1. Introdução

A necessidade de introdução de inovações no mercado tem estimulado cada vez mais um olhar para as universidades e institutos de pesquisa como importantes fontes de conhecimento devido às atividades de pesquisa que desenvolvem, capazes de gerar inovações no mercado por meio da parceria com empresas. Essa nova expectativa influenciou toda a missão da universidade, antes alicerçada na educação e na pesquisa científica. As universidades com a clássica missão de formação de pessoas e geração de conhecimento passaram a ser demandadas a contribuir para o desenvolvimento econômico das regiões onde estão inseridas, manifestado na materialização de seu conhecimento para a sociedade (ETZKOWITZ, 2009; ETZKOWITZ et al, 2000; PLONSKI, 1999), o que ocorre principalmente por meio de mecanismos de transferência de tecnologia, representados pelas publicações, reuniões, acordos cooperativos, licenciamentos e spin-offs (ROGERS, 2001).

As spin-offs consistem em empresas provenientes de uma organização “mãe”, ou seja, de uma universidade, um instituto de pesquisa, um laboratório, com a tecnologia e pessoal provenientes geralmente dessa instituição, e criadas com o objetivo de explorar tecnologias desenvolvidas nesses ambientes (Carayannis et al., 1998; Pérez; Carrasco, 2009; Torkomian, 2011). As spin-offs acadêmicas surgem com a finalidade de transferir o conhecimento do meio científico para a sociedade, por meio de um novo empreendimento, normalmente de elevado conteúdo tecnológico.

De fato, paralelamente à transferência de tecnologia por meio do licenciamento de patentes, que muitas vezes envolve o desenvolvimento de projetos conjuntos entre universidades e empresas, a criação de spin-offs tem sido estimulada em muitos países desenvolvidos.

No Brasil esse movimento tem sido bastante tímido nas universidades e institutos de pesquisa, tornando-se fundamental a identificação de boas práticas internacionais de estímulo à geração de spin-offs, que possam servir de exemplo para o Brasil e demais países da América Latina.

Dessa forma, algumas questões podem embasar pesquisas sobre esse tema, como: qual é o estado da arte do conhecimento a respeito das spin-offs acadêmicas? Em quais periódicos científicos é possível localizar essa informação? Quais são os pesquisadores que mais publicam sobre esse assunto? Em quais instituições esses

pesquisadores estão alocados? Há um volume considerável de publicações sobre o tema?

Este artigo busca demonstrar um panorama geral da produção científica, por meio de indicadores bibliométricos, sobre as spin-offs acadêmicas, através de uma revisão sistemática da literatura, utilizando a base de dados *ISI Web of Science*. Os índices construídos objetivam demonstrar a evolução da produção científica, os principais periódicos, os principais autores, as instituições com mais publicações sobre o assunto, entre outros.

Pesquisas sobre spin-offs acadêmicas são fundamentais para a definição de políticas públicas adequadas, para aumentar as chances de sucesso desses empreendimentos e, conseqüentemente, para promover a efetiva transferência do conhecimento das universidades para a sociedade, ainda que existam outras maneiras de fazê-lo.

2. Procedimentos Metodológicos

Esta pesquisa consiste de um estudo bibliométrico, que visa apresentar um panorama sobre as pesquisas que analisaram as spin-offs acadêmicas de 1988 a 2011. A Bibliometria pode ser definida como o estudo quantitativo da informação, buscando através de modelos matemáticos medir os resultados e se possível realizar previsões. Entre os indicadores existentes, há aqueles que medem os insumos, como o pessoal alocado em atividades de P&D, mas há também frentes de investigação de resultados (MACIAS-CHAPULA,1998). Este estudo foi dividido nas seguintes etapas:



Figura 1: Etapas da Pesquisa

A coleta de dados foi realizada por meio da base *ISI Web of Science*, base multidisciplinar formada por mais de 12.000 periódicos com alto fator de impacto. Nela estão incluídos *journals* da área de ciências, artes e humanidades (THOMSON REUTERS, 2012). Além disso, essa base foi escolhida por apresentar bons recursos para recuperar e tratar as informações.

A expressão de busca foi cunhada de forma a esmiuçar o termo em suas diversas representações e na forma truncada, ou seja, utilizando o sinal (*), com o propósito de recuperar documentos com os prefixos desejados.

Quadro 1: Expressão de Busca Utilizada

"academic* spin-off*" or "academic* spin-out*" or "academic* entrepreneurship*" or "universit* start-up*" or "universit* spin-off*" or "universit* spin-out*" or "universit* entrepreneurship*"

A busca foi realizada utilizando o campo *Topic* da *ISI Web of Science*, que recupera documentos que contenham a expressão de busca no título, *abstract* e palavras-chave. Após a etapa de recuperação dos dados, estes passaram por um tratamento bibliométrico, por meio de um *software* específico, o *Vantage Point*. Esse *software* é uma ferramenta utilizada para a contagem de volumes de texto estruturado visando obter padrões de relacionamentos entre os dados (THE VANTAGE POINT, 2012). Em seguida, realizou-se o tratamento matemático e a representação gráfica dos resultados.

3. Apresentação e Análise dos Resultados

O levantamento apresentou um cenário sobre spin-offs acadêmicas por meio da *Web of Science*. A pesquisa recuperou 268 documentos, entre artigos, *reviews*, *proceedings paper*, entre outros. Os principais resultados obtidos poderão ser observados nas seções seguintes.

3.1. Evolução da Produção Científica

A Figura 2 demonstra o número de documentos publicados no período de 1988 a 2011, apontando um crescimento acentuado a partir de 2007, chegando a atingir 42 documentos publicados em 2010. O gráfico apresenta uma previsão de crescimento. Esse fato indica relevância do tema e necessidade de aprofundamento de estudos, já que a área de pesquisa não parece saturada e tampouco o conhecimento plenamente desenvolvido.

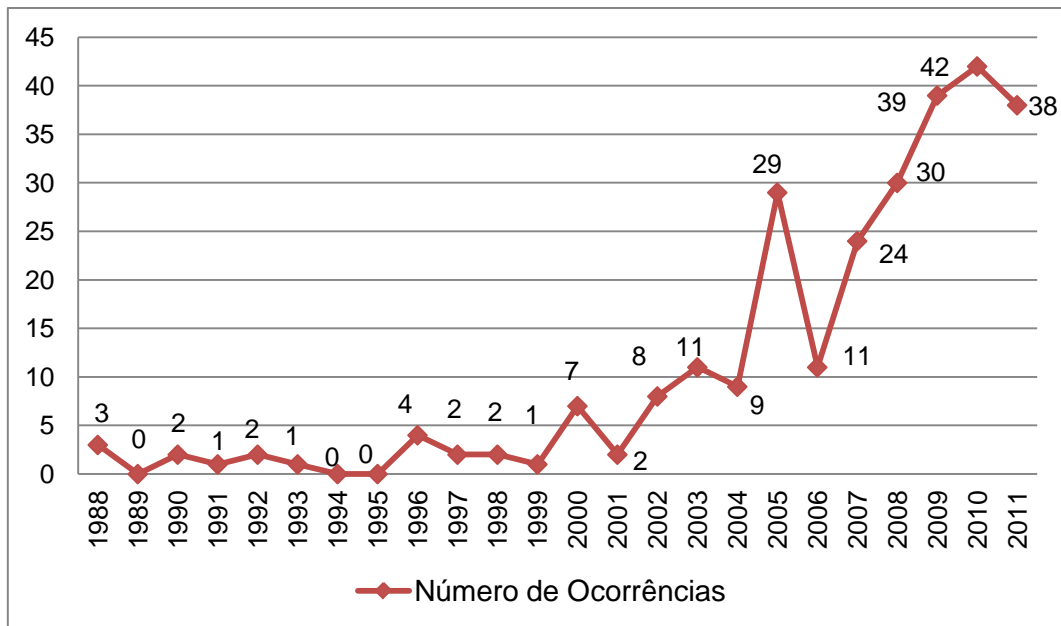


Figura 2: Evolução das Publicações sobre Spin-offs

Fonte: elaborada pelas autoras a partir da ISI Web of Science (2012)

3.2. Periódicos com Publicações sobre Spin-offs

A Figura 3 mostra os principais periódicos com publicações sobre spin-offs acadêmicas, ou seja, aqueles que apresentaram até quatro publicações sobre o assunto, evidenciando que esse tema está plenamente relacionado à inovação, transferência de tecnologia, ciência e pesquisa. Entre os periódicos demonstrados, os que apresentaram maior número de publicações foram o *Research Policy*, o *Journal of Technology Transfer* e o *Technovation*.

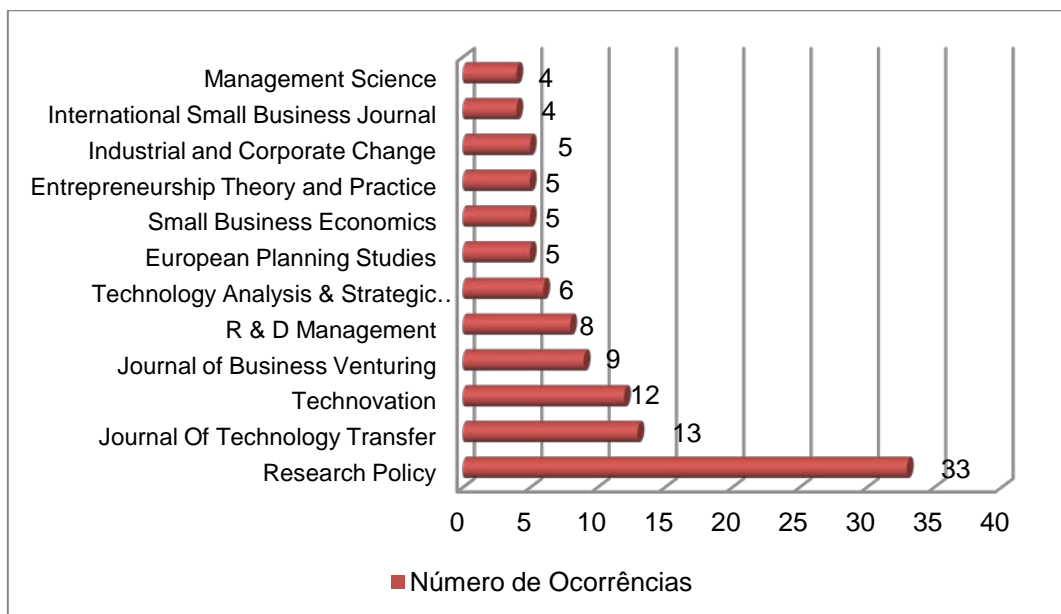


Figura 3: Periódicos sobre Spin-offs Acadêmicas

Fonte: elaborada pelas autoras a partir da *ISI Web of Science* (2012)

3.3. Número de Publicações por Países

Os países que mais apresentaram publicações na área estão relacionados na Figura 4, foram apresentados os países que tiveram até seis publicações sobre o tema. Esse gráfico mostra os países onde os autores que desenvolveram as pesquisas sobre as spin-offs acadêmicas estão alocados. Nesse caso, os países que mais apresentaram participação foram o Reino Unido e os Estados Unidos, com número de publicações bem próximo.

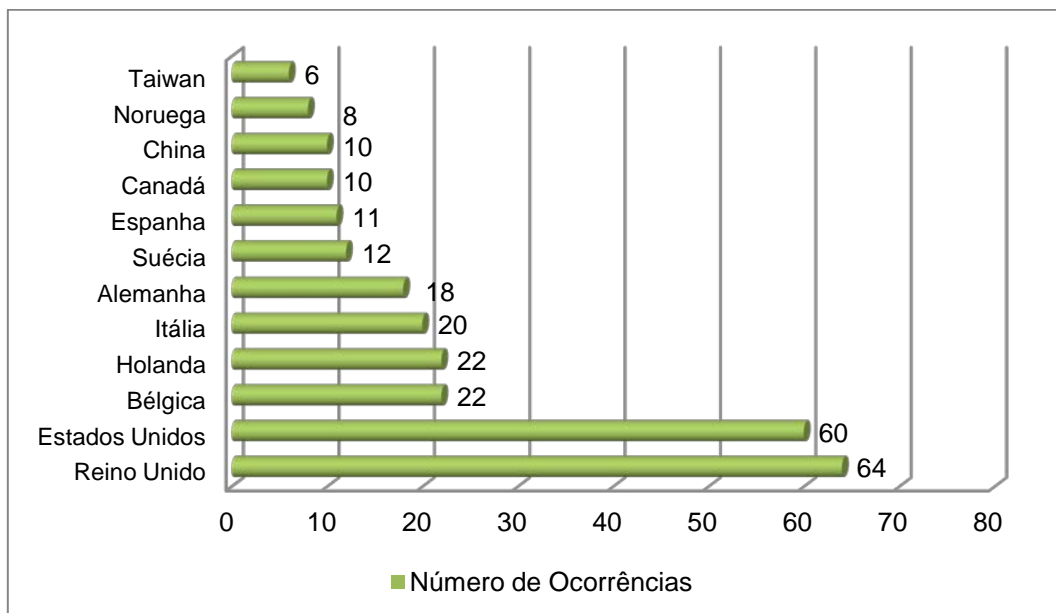


Figura 4: Publicações por Países

Fonte: elaborada pelas autoras a partir da *ISI Web of Science* (2012)

3.4. Principais Instituições com Publicações

As instituições que apresentaram maior número de publicações sobre o assunto podem ser visualizadas na Figura 5. Como pode ser observado, as instituições de destaque são a *University of Nottingham*, *Ghent University*, *University of Bologna*, *University of Cambridge* e *Imperial College London*. Essas instituições listadas acima são européias. Embora o *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) seja um celeiro para esse tipo de empresa, o indicador demonstrou que esta instituição não ocupa os primeiros lugares em relação a publicações sobre a criação e desenvolvimento desses empreendimentos.

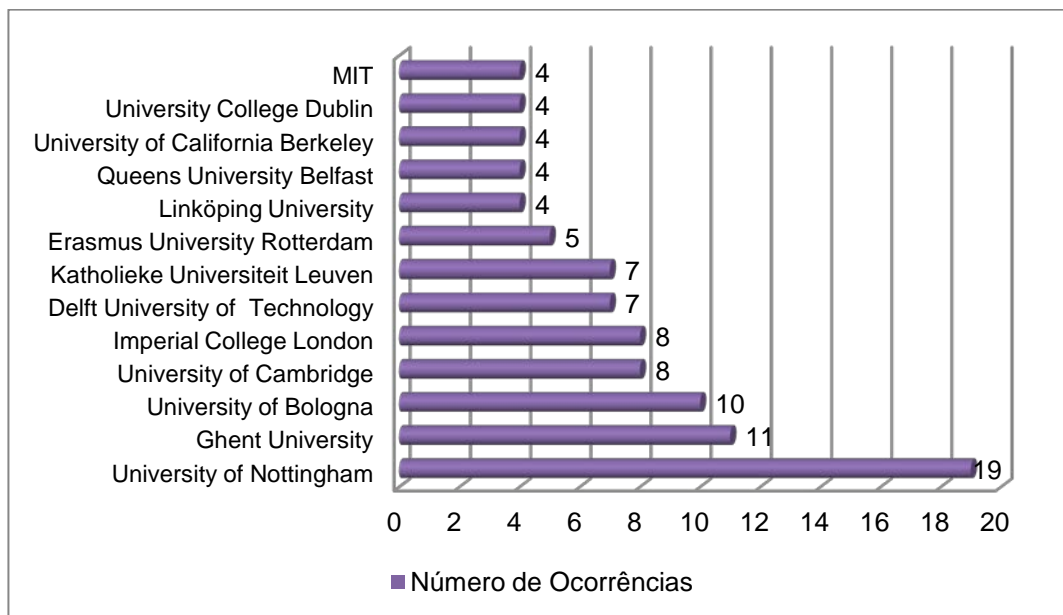


Figura 5: Instituições de Pesquisa

Fonte: elaborada pelas autoras a partir da *ISI Web of Science* (2012)

3.5. Autores sobre Spin-offs Acadêmicas

Os principais autores que abordam o tema sobre spin-offs acadêmicas são *Mike Wright*, *Bart Clarysse* e *Andy Lockett* (Tabela 1). Esses autores dedicam-se principalmente aos temas relacionados à transferência de tecnologia e empreendedorismo acadêmico.

Tabela 1: Autores que Pesquisam Sobre Spin-offs Acadêmicas

Fonte: elaborada pelas autoras a partir da *ISI Web of Science* (2012)

Número de Publicações	Autor
16	Mike Wright
10	Bart Clarysse
10	Andy Lockett
6	Marina Van Geenhuizen
6	Rosa Grimaldi
6	Mirjam Knockaert
5	Danny Soetanto
4	Magnus Klofsten
4	Rory P. O'Shea
4	Scott Shane
4	Thomas J. Allen

4. Conclusões

Nesta pesquisa o estudo bibliométrico proveu um cenário a respeito das spin-offs acadêmicas por meio da *Web of Science*. Dos resultados é possível afirmar que a produção científica elevou-se ao longo dos últimos anos, com um crescimento mais acentuado a partir de 2007. As spin-offs são divulgadas principalmente em periódicos da área de inovação e transferência de tecnologia, sendo que os líderes são o *Research Policy*, o *Journal of Technology Transfer* e o *Technovation*. O Reino Unido e os Estados Unidos são os países com maior número de publicações na área, enquanto que as instituições de pesquisa são representadas pela *University of Nottingham*, *Ghent University*, *University of Bologna*, *University of Cambridge* e *Imperial College London*. Os autores que mais abordaram o tema sobre os empreendimentos acadêmicos foram *Mike Wright*, *Bart Clarysse* e *Andy Lockett*.

Quando se observa o total de itens da produção científica é possível apontar que essa produção ainda é pequena, se comparada a outras áreas. Entretanto, a construção desses índices pode auxiliar pesquisadores entrantes a compreender melhor o tema de estudo. Além disso, a evolução das pesquisas é fundamental para a definição de políticas públicas adequadas, para aumentar as chances de sucesso desses novos empreendimentos e, conseqüentemente, contribuir para a efetiva transferência de tecnologia da universidade para a sociedade.

Referências Bibliográficas

Carayannis, Elias, Rogers, Everett, Kuhihara, Kazuo y Allbritton, Marcel (1998). High-technology spin-offs from government R&D laboratories and research universities. In.: *Technovation*, 18: 1–11.

Etzkowitz, Henry (2009). *Hélice Tríplice: universidade-indústria-governo: inovação em movimento*. Porto Alegre: EdiPUCRS.

Etzkowitz, Henry, Webster, Andrew, Gebhardt, Christiane, Terra, Branca R. C. (2000). The future of the university and the university of the future: evolution of ivory tower to entrepreneurial paradigm. *Research Policy*, Elsevier, vol. 29(2), pages 313-330.

Macias-Chapula, Cesar (1998). A. O papel da informetria e da cienciometria e sua perspectiva nacional e internacional. *Ciência da Informação*, Brasília, v. 27, n. 2, p. 134-140, maio/ago.

Perez, Maria T. A.; Carrasco, Rafael (2009). Elementos para elaboración de un marco de análisis para el fenómeno de las spin-offs universitarias. In.: *Revista de Economía Mundial*, n. 23, p. 23-51, 2009.

Plonski, Guilherme Ary (2005). Bases para um movimento pela inovação tecnológica no Brasil. São Paulo em Perspectiva. Vol. 19, nº. 1. São Paulo.

Thevantagepoint. VantagePoint.2012. Disponível em: <http://www.thevantagepoint.com/>. Acessado em setembro de 2012.

Thomson Reuters. The Thomson Reuters Journal Selection Process. 2012. Disponível em:

http://thomsonreuters.com/products_services/science/free/essays/journal_selection_process/ Acessado em setembro de 2012. TORKOMIAN, Ana Lúcia Vitale *Transferência de tecnologia, inovação tecnológica e desenvolvimento*. In: AZEVEDO, A. M. M.; SILVEIRA, M. A. (Organização) *Gestão da Sustentabilidade Organizacional: Desenvolvimento de Ecossistemas Colaborativos*; – Campinas, SP: CTI (Centro de Tecnologia da Informação “Re-nato Archer”), cap.4, p.101-114, 2011.

Estudio exploratorio de la producción científica de los institutos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas – UNC y su aporte a la innovación¹

María Beatriz Ricci

Miriam Orazi

Instituto de Administración FCE – UNC

Departamento de Administración FCE - UNC

Introducción

En el contexto de la ciencia, la tecnología y la sociedad aparece en los últimos tiempos un concepto nuevo: “Investigación, Desarrollo e Innovación”. Existe un ciclo que se retroalimenta entre los tres términos, la investigación de naturaleza básica o aplicada que proviene y aporta a las ciencias, la innovación que proviene del mundo de la tecnología y el desarrollo tecnológico derivado de la investigación aplicada. En este contexto, la innovación tecnológica sería la actividad cuyo resultado es un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos o procesos de producción o mejoras significativas en los ya existentes.

La producción científica en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) se produce en distintos espacios, el instituto de Administración, el Instituto de Economía y Finanzas, el Instituto de Estadística y Demografía, y los Departamentos Académicos. Sin embargo considerando que los institutos de investigaciones son los que por naturaleza nuclea la casi totalidad de las investigaciones y derivados de las mismas, en el presente trabajo se ha considerado solo la producción de éstos y su vinculación y aporte a la sociedad.

Si bien se conoce el importante desempeño de los institutos y su contribución a las cátedras así como su papel en la transferencia de tecnología al medio, se desconoce en qué medida esto es plasmado en los hechos. Se hace necesario un relevamiento formal de los elementos específicos que muestren el estado de situación en la temática.

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e Inequidad. Mesa 17: El rol de las Universidades en la innovación tecnológica.

En el presente trabajo se estudiará la productividad de los institutos de investigación de la FCE y su aporte a la innovación a través de la identificación y medición de indicadores al efecto. En ese sentido el objetivo general será medir la productividad y establecer indicadores que permitan medir el aporte a la innovación.

Marco Teórico

A continuación se desarrollan los principales conceptos vinculados con el problema definido en la introducción:

Investigación científica:

En la actualidad la Universidad Argentina y en particular la de Córdoba, muestran una participación en el desarrollo científico y tecnológico resultado de las transformaciones políticas, económicas y sociales del país; característica compartida con la mayor parte de las universidades latinoamericanas.

Por otro lado la profesionalización de los docentes universitarios que buscan la formación de posgrado orientada a la formación académica pero también a la de investigación, propiciada por las normativas que comienzan a regir buscando la calidad educativa, se ve acompañada por un aumento de la dedicación de sus cargos, apareciendo ya no como excepción sino como común los cargos “full time”.

La universidad se nutre de los avances de la ciencia, por ello es tan importante la función de investigación dentro de su seno. La investigación científica es una actividad orientada a obtener nuevos conocimientos mediante la aplicación de un proceso sistemático riguroso.

La investigación básica y las necesidades del mercado marcan el rumbo de la investigación aplicada. Las capacidades tecnológicas de una sociedad dada son esencialmente función de las fronteras de sus conocimientos.

Los conocimientos útiles para la producción industrial se basan en principios fundamentalmente científicos. En la Ciencia, su originalidad, calidad e interés son evaluadas por la propia Comunidad Científica. Mientras las empresas deben disponer de la capacidad de absorción necesaria para captar los diferentes tipos de conocimiento que necesitan.

Productividad científica:

El estudio de la productividad científica, tradicionalmente expresada en la cantidad de publicaciones por investigador, es uno de los indicadores más usado para medir el desempeño del sistema científico en la producción de conocimiento.

La variable cantidad de publicaciones desempeña un importante papel, ya que proporciona información cuantitativa sobre los resultados de la investigación científica, permitiendo conocer su volumen y estudiar ciertos aspectos de su estructura.

Existen otras variables relacionadas publicaciones indizadas, ponencias a congresos internacionales. En la actualidad existen numerosas y variadas bases de datos que miden la producción científica, cuyos contenidos y estructuras dependen de los criterios de los propietarios de las bases. En particular, el *SCI* es un índice de citación volcado en una base de datos en donde se recogen distinto tipo de contribuciones (artículos, editoriales, cartas, revisiones, discusiones, entre otras) publicadas en revistas de ciencia y tecnología Indizadas).

Innovación y desarrollo tecnológico:

La innovación es el elemento clave que explica la competitividad. Porter (1990), afirmó: "La competitividad de una nación depende de la capacidad de su industria para innovar y mejorar. La empresa consigue ventaja competitiva mediante innovaciones".

Avanzando a las innovaciones tecnológicas, éstas son el conjunto de actividades científicas, tecnológicas, financieras y comerciales que permiten Introducir nuevos o mejorados productos en el mercado nacional o extranjero. Introducir nuevos o mejorados servicios. Implantar nuevos o mejorados procesos productivos o procedimientos. Introducir y validar nuevas o mejoradas técnicas de gerencia y sistemas organizacionales que se aplican en nuestras fábricas y empresas. (Escobar Yendes Nilia Victoria, 2000)

Metodología

Para responder a la problemática planteada, se diseñó una investigación exploratoria, que inició con una primera etapa de relevamiento secundario basado en indagaciones ejecutadas en bases de datos, web, publicaciones en papel (libros, periódicos, revistas especializadas), cuyas referencias aparecen al final del escrito, en la sección correspondiente. Al iniciar el trabajo se establecieron los componentes principales bajo la metodología exploratoria mencionada, pues es la que ha permitido cierta flexibilidad necesaria dada la naturaleza del tema.

Del relevamiento inicial se identificaron las variables cualitativas y cuantitativas involucradas con la investigación y la innovación, luego se comenzó una segunda etapa tendiente a obtener mayor información sobre ellas, profundización y comparación de teorías, líneas y tendencias. Así se conformó una idea relativamente clara del alcance del tema.

Se relevó información en los tres institutos de investigación existentes en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, en algunos de forma directa, en otros de forma indirecta a través de sus memorias y planes de trabajos presentados a otras dependencias de la misma Facultad. Se determinaron medidas de las variables identificadas en el marco teórico y a través de los indicadores también señalados en ese apartado se verificó en la realidad la producción, productividad científica de los institutos de investigación y la innovación lograda a través de la actividad de ellos.

Las fuentes de datos que se usaron fueron tanto de naturaleza secundaria (libros, revistas especializadas, artículos en bases de datos científicas, videos, expedientes, sitios de Internet, Digesto UNC, etc.) como primaria (directivo de instituto, personal de Secretaría Técnica, etc.).

La elección de una metodología condiciona los instrumentos y demás elementos procedimentales.

Las variables identificadas para medir la productividad científica son número de proyectos de investigación, líneas temáticas abordadas por los proyectos o programas, colaboraciones o intercambios internacionales de investigación, número de publicaciones realizadas, número de publicaciones indizadas, distribución de las publicaciones por área temática y disciplina, promedio de publicaciones por autor, número de ponencias presentadas y aceptadas en eventos internacionales, número de work shop organizados por el instituto, número de eventos organizados por cada instituto (congresos, jornadas, talleres, seminarios, etc.), número de contratos de transferencia tecnológica por instituto, área temática de cada contrato de TT.

Resultados y conclusiones

Las variables identificadas para obtener los resultados del estudio fueron:

a) *Número de Proyectos de Investigación,*

Proyectos A

Instituto de Administración 4

Instituto de Economía 14

Instituto de Estadística 9

Proyectos B

Instituto de Administración 2

Instituto de Economía 1

Instituto de Estadística 4

b) *Líneas Temáticas abordadas por los proyectos o programas, colaboraciones o intercambios internacionales de investigación,*

Para los **Proyectos** de Investigación Secyt Tipología **A**, el **Instituto de Administración** realizó un proyecto de investigación referido a cada una de las siguientes líneas temáticas: Tecnología Educativa, Territorialización y Formas organizacionales asociativas, Toma De Decisiones Organizacionales, Sensemaking, y Control de Gestión.

En tanto que en el **Instituto de Economía y Finanzas** abordó las siguientes líneas temáticas: 2 Proyectos sobre Economía Agrícola y Políticas Agropecuarias, 1 sobre Economía de la Salud. Economía de la Felicidad, 1 sobre Economía del Conocimiento, 2 sobre Economía Internacional, 1 sobre Economía Regional y Urbana, 1 sobre Educación Superior e Innovación Educativa, 1 sobre Estudios Financieros y Bancarios, 1 sobre Estudios Regionales, 1 sobre Macroeconomía Internacional y Política Económica, 1 sobre Organización y Economía Industrial. Regulación y 2 sobre Sector Público, Política Fiscal, Finanzas Federales. Por su parte, el **Instituto de Estadística y Demografía** realizó un proyecto de investigación referido a cada una de las siguientes líneas temáticas: Crisis Empresaria-Modelos Mixtos-Ratios Contables, Diagnóstico de Implementación Planes De Estudio, Evaluación de Políticas Publicas, Evaluación de un Programa de Preservación de la Audición en adolescentes, Indicadores con Metodología Multiatributo, Presupuesto en Educación Superior, Rendimiento Académico, Deserción, Graduación, Regresión, Usos de las Tic en el Proceso Enseñanza Aprendizaje, Variables Latentes en Tecnologías de la Información

En relación a los **Proyectos** de Investigación Secyt tipología **“B”**, el **Instituto de Administración** presentó dos proyectos, uno referido a Marketing y otro sobre Organización y Estructura. Por su parte el **Instituto de Economía y Finanzas** presentó un proyecto referido a Distribución del Ingreso. En tanto que el **Instituto de Estadística y Demografía** llevó adelante dos proyectos referidos a Costo Financiero, uno referido a Aprendizaje en Matemáticas y uno referido a Tecnología de la enseñanza.

c) *Número de Publicaciones Realizadas*

El **Instituto de Administración** registra 8 publicaciones indizadas, el **Instituto de Economía y Finanzas** realizó 42 publicaciones indizadas, y el **Instituto de Estadística y Demografía** 16 publicaciones indizadas.

d) *Distribución de las Publicaciones por Área Temática y Disciplina*

El **Instituto de Administración** ha realizado 5 publicaciones referidas a Territorialización y Formas organizacionales asociativas, y una publicación correspondiente a cada una de las siguientes líneas temáticas: Control de Gestión; Internacionalización universitaria y Tecnología Educativa. El **Instituto de Economía y Finanzas** realizó 3 publicaciones sobre Economía Agrícola y Políticas Agropecuarias,

4 publicaciones sobre Economía de la Salud. Economía de la Felicidad, 3 publicaciones referidas a Economía del Conocimiento, 9 publicaciones sobre Economía Internacional, 6 publicaciones sobre Macroeconomía Internacional y Política Económica, 3 publicaciones sobre Organización y Economía Industrial. Regulación y 6 Por su parte, publicaciones sobre Sector Público, Política Fiscal, Finanzas Federales. El **Instituto de Estadística y Demografía** efectuó 4 publicaciones relativas a Evaluación de un Programa de Preservación de la Audición en adolescentes y una publicación correspondiente a cada una de las siguientes líneas temáticas: Desempeño académico; Deserción, Graduación, Regresión; Diagnóstico en Trabajo y Empleo; Eficiencia de la educación superior en la Argentina; Evaluación de Políticas Publicas; Indicadores de desarrollo humano; Inteligencia de Negocios; Métodos cuantitativos; Modelos mixtos para el estudio de los determinantes socio económicos del cáncer en Córdoba, Usos de las Tic en el Proceso Enseñanza Aprendizaje

e) *Promedio de Publicaciones por Autor*

1,14 publicaciones promedio por autor corresponden al **Instituto de Administración**, 3,8 publicaciones promedio por autor corresponden al **Instituto de Economía y Finanzas**; y 1,56 publicaciones promedio por autor corresponden al **Instituto de Estadística y Demografía**.

f) *Número de Ponencias Presentadas y Aceptadas en Eventos Internacionales,*

El **Instituto de Administración** presentó 12 ponencias en Eventos, mientras que 75 ponencias fueron presentadas por el **Instituto de Economía y Finanzas**, finalmente el **Instituto de Estadística y Demografía** presentó 53 ponencias

g) *Número de Workshops Organizados por el instituto,*

19 Workshops fueron organizados por el **Instituto de Economía y Finanzas**

h) *Número de Eventos Organizados por cada Instituto (congresos, jornadas, talleres, seminarios, etc.),*

4 Seminarios y 5 Conferencias organizados por el **Instituto de Economía y Finanzas**

i) *Número de Contratos de Transferencia Tecnológica por Instituto, Área Temática de cada Contrato de TT.*

El **Instituto de Administración** firmó un Contrato de Transferencia Tecnológica referido a Cultura Comercial Externa. Por su parte el **Instituto de Economía** celebró 4 Contratos de Transferencia Tecnológica referidos a los siguientes temas: Gasto en Educación; Creación de laboratorio de Procesamiento de la información y Toma de decisiones; Financiamiento educativo en la Provincia de Córdoba y Estrategia Comercial Externa de la Provincia de Córdoba. Mientras que el **Instituto de Estadística y Demografía** llevó a cabo 4 Contratos de Transferencia Tecnológica referidos a los siguientes temas: Encuesta en boca de urna por

elecciones para Gobernador de la Provincia de Córdoba; Asesoramiento Técnico a la Cámara de la Madera; Estudio estadístico de Juegos en Casinos de la Provincia de Córdoba y Encuesta de satisfacción atención al ciudadano trámites en Provincia de Córdoba

Conclusiones

Del análisis de los datos surge el Instituto de Economía y Finanzas como el instituto con mayor productividad científica y con más presencia de subproductos de las investigaciones (publicaciones, ponencias a congresos, Workshops, etc) El Instituto de Estadística y Demografía se encuentra en segundo lugar y en tercer lugar el Instituto de Administración. Por cuanto respecta el aporte a la innovación es bastante escaso, y se mantienen los mismos lugares descritos anteriormente, con una supremacía del Instituto de Economía y finanzas.

Como comentario general vertido en las entrevistas, se puede decir que el sistema de investigación, desarrollo e innovación tiene vértices muy desiguales: un sector académico fuerte, pero algo alejado de las necesidades del medio; un sector productivo poco competitivo con escasa inversión en desarrollos tecnológicos e innovación, y un Estado con escasos recursos destinados a potenciar la investigación, la base del triángulo.

Los tres institutos de investigación no deben actuar en forma dispersa e independiente, sino con comportamiento sinérgico de interacción, para ello hace falta una formulación conjunta de políticas de actuación, en concordancia con los planes y programas de desarrollo y con aquellos fijados por el estado.

Bibliografía

Abello Llanos, R. (2004). *La universidad: un factor clave para la innovación tecnológica empresarial*. Pensamiento & Gestión, junio, número 016. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.

Aldana, E. (2008) *El rol de las universidades en el desarrollo científico tecnológico en la década 1998-2007*. Colombia: Informe Nacional Colombia. Universidad de los Andes.

Azagra Caro, J. M. (2004). *La contribución de las universidades a la innovación: efectos del fomento de la interacción universidad-empresa y las patentes universitarias*. España: Universidad de Valencia.

Delgado Verde, M.; Navas López, J. E.; De Castro, G. M.; López Sáez, P. (2008). *La innovación tecnológica desde el marco del capital intelectual*. España: Universidad Complutense de Madrid. Cuadernos de trabajo n° 4. Escuela Universitaria de Estadística.

Escobar Yendes, N. V. (2000). *La innovación tecnológica*. Cuba: Medisan, n°4.

Fernández de Lucio, I. (2000). *Sistemas de innovación: EDI e instrumentos de interrelación*. España: Universidad Politécnica de Valencia.

León Prieto, J. C.; Carrillo, S.; Bustamente Valenzuela, A. C.; Figueroa Villanueva, A. (2012). *La educación continua como medio para apoyar la competitividad de las Pymes y la vinculación empresarial con las instituciones de Educación Superior*. México: Universidad Autónoma De Baja California. Global Conference on Business and Finance Proceedings. Volume 7. Number 1.

Porter, M. (1990). *Estrategia competitiva. Técnicas para el análisis de la empresa y sus competidores*. España: Editorial Pirámide.

Vila Seoane, M. F.; Baringoltz, E. (2008). *Producción y productividad de los investigadores*. Argentina: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Secretaría de Planeamiento y Políticas.

Las nuevas tecnologías en la educación superior: el cambio institucional y su impacto sobre el trabajo docente: el caso de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNRC¹

Gabriela N. Trucco

Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Económicas

Desde finales del siglo XX se vive una época de transición marcada por la ruptura del paradigma de la modernidad y su reemplazo por el de la postmodernidad. Mientras que en el contexto de la modernidad era valorada la formación y la creación de identidades personales potenciadas en el marco de instituciones u organizaciones de pertenencia, en el contexto de la postmodernidad se rescata el valor de las emociones, la construcción de identidades individuales, se valora la autonomía y la flexibilidad ante el cambio (Hargreaves, 2005).

En este proceso se producen cambios importantes en el desarrollo de medios masivos de comunicación, la globalización, la masificación de la información, la masividad de la demanda educativa, los procesos de internacionalización de la educación, entre otros, que imprimen nuevos caracteres al sistema educativo y requiere de procesos de revisión y reconfiguraciones de las instituciones y de los roles desempeñados por los distintos actores del sistema educativo.

En el ámbito universitario estos fenómenos dan lugar al nacimiento de programas que contemplan una globalización académica a partir del nacimiento y expansión de la enseñanza a distancia y la creación de Instituciones virtuales. Las aulas tradicionales existentes en los campus universitarios como lugar de enseñanza han perdido su exclusividad y coexisten con nuevos espacios de enseñanza caracterizados por la virtualidad.

Esta ponencia se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio y el objetivo de ella es describir brevemente de qué manera se produce la incorporación de la modalidad a distancia en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), sus objetivos y organización

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e inequidad. Mesa 17: El rol de las universidades en la innovación tecnológica.

y las consecuencias más relevantes en el trabajo docente.

La metodología abordada para el desarrollo del proceso de investigación es la cualitativa², la misma se construye trabajando sobre una base teórica –empírica y el diseño es de tipo estudio de casos, en el que se implementa una metodología mixta para la recolección de datos, complementando datos cuantitativos con una perspectiva de análisis cualitativa. Atendiendo a esta metodología esta investigación se sitúa dentro del paradigma *interpretativo*. El mismo sostiene que el método para conocer un determinado fenómeno social no puede ser la observación exterior de los mismos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas.

1-Surgimiento de la modalidad a distancia en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE)

El objetivo destacado como fundamento de la incorporación de la modalidad a distancia en la FCE fue '*...dar respuesta a las necesidades de formación de diferentes grupos sociales que se ven imposibilitados de acceder al conocimiento a través de los sistemas tradicionales de la educación formal*' (RCD 161/01).

A través de la resolución 161/01 se analizan los fundamentos que sostienen esta decisión y entre ellos se destaca el hecho de que posee una importante demanda de educación proveniente de la ciudad, de otras provincias y de su zona de influencia (pueblos que conforman todo el departamento de Río Cuarto) lo que significa **la masificación** de las carreras ofrecidas, además surge la necesidad permitir el acceso a la formación de grado a personas que por razones de índole económicas, laborales o familiares no pueden incorporarse al sistema presencial.

Por otra parte en el anexo de la resolución antes citada se expone que '*...es una posible solución para descomprimir a las cátedras de primer año de esta cantidad de estudiantes sin excluir a ningún aspirante alumno del sistema*'.

También sostiene la necesidad de incorporar el uso de las nuevas tecnologías como modo de hacer frente a los nuevos requerimientos sociales, a las nuevas formas de producir y organizar los conocimientos.

² "el presupuesto fundamental de las metodologías cualitativas es que la investigación social tiene que ser más fiel al fenómeno que se estudia que a un conjunto de principios metodológicos, y que los fenómenos sociales son distintos a los naturales y no pueden ser comprendidos en términos de relaciones causales mediante la subsunción de los hechos sociales a leyes universales porque las acciones sociales estas basadas e imbuidas de significados sociales: intenciones, actitudes y creencias" (Fielding, 1986: 65).

Se consideró que la incorporación de la EaD a la vez de atenuar los costos económicos que para una familia significa tener un hijo estudiando en otra localidad favorecería la contención del estudiante ingresante al disminuir el costo que tiene para el mismo el proceso de adaptación de los primeros años lejos de su ámbito familiar.

Del espíritu de la resolución surge que este sistema pretende ser un medio diferente para brindar el mismo nivel y calidad de educación diversificando los medios para obtener el mismo producto.

2-Organización institucional de la modalidad a distancia.

Los pasos a seguir para la puesta en funcionamiento del sistema contemplaban en un primer momento la implementación de las materias del primer cuatrimestre del primer año, para lo que se crearon los módulos impresos ya que en el inicio no se contaba con el desarrollo tecnológico que permitiera trabajar en entornos virtuales (a partir del año 2003 se incorpora el uso de la plataforma SIAT). Como etapa siguiente estaba previsto la capacitación a tutores, ya que su rol siempre fue considerado primordial '*...las tutorías conforman uno de los ejes más importantes de la modalidad y uno de los servicios esenciales para el alumno*'.(RCD 161/01).

Además y para gestionar todos estos procesos de cambio, se preveía la creación de un área de Educación a Distancia dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas que fueran el marco que permitiera la organización y la puesta en funcionamiento de esta modalidad.

Los equipos de trabajo con los que inició la modalidad a distancia se subdividieron en dos sistemas: pedagógico y de diseño y producción:

Sistema pedagógico	Sistema de Diseño y producción
Contenidistas: profesores responsables o titulares de las asignaturas	Diseño gráfico: Dpto. Producción audiovisual de la UNRC
Tutores: jefes de trabajos prácticos o Auxiliares de cada materia.	Impresión de materiales: Dpto. de Imprenta UNRC
Asesoramiento pedagógico y mediación: un/a psicopedagoga/o.	Distribución y Gestión del Sistema: área de EAD de la FCE
Mediación comunicacional: especialista en comunicación	Evaluación del proyecto: área de EAD UNRC

Fuente: Anexo resolución 161/2001

En la actualidad ya no se cuenta con asesoramiento de un equipo interdisciplinario como el formado para la implementación de la modalidad.

Cada cátedra está cargo de llevar adelante esta modalidad con el mismo equipo de trabajo con el que desarrolla la modalidad presencial. Existe un responsable de la materia y los tutores (la resolución establece que cualquiera de los docentes de la facultad, independientemente de su cargo o dedicación puede ser afectado por el Consejo Directivo como tutor de la modalidad en la cátedra a la que pertenece).

‘Son los docentes responsables, contenidistas y tutores quienes desempeñan diversos roles: definen los objetivos de conocimiento, producen los materiales educativos, incentivan y controlan los procesos de autoevaluación/evaluación de los conocimientos, atienden los conflictos cognitivos, crean el ambiente emocional de las situaciones de aprendizaje, interactúan entre los propios docentes y con la Dirección del Área’. (RCD 276/05)

En general los profesores responsables han sido los contenidistas y los tutores son los encargados de acompañar en el proceso de aprendizaje a los alumnos, mantener una comunicación fluida y permanente, responder a dudas, organizar las actividades de aprendizaje, realizar el seguimiento de los alumnos, estimular la construcción de aprendizajes autónomos, entre otras actividades (bajo la supervisión y guía del profesor responsable) (Anexo RCD 161/01).

3- Una figura central: el docente-tutor

Con la incorporación de la modalidad a distancia se produce un cambio importante en el esquema tradicional del proceso de enseñanza, y el profesor encuentra una nueva forma del ejercicio de su rol como “tutor-orientador”. No es un profesor en el sentido tradicional, su trabajo esencial no es transmitir información. Debe aportar una mirada crítica en el acompañamiento del proceso de aprendizaje permitiendo e incentivando al alumno a la construcción de nuevos aprendizajes,

ayudándolo a superar posibles dificultades y a explorar nuevos campos del conocimiento.

‘Los tutores, profesores auxiliares de cada una de las cátedras, conforman uno de los ejes más importantes de la modalidad y uno de los que tienen a cargo, en relación al alumno, tareas de orientación y académicas’ (RCD 276/05).

El tutor acompaña, y contribuye en la construcción de “andamiajes” para construir los procesos de formación. La tutoría es entendida como el acompañamiento y apoyo docente de carácter individual, ofrecido a los estudiantes como una actividad más de su currículo formativo, debe ser la palanca que sirva para una transformación cualitativa del proceso educativo en el nivel superior de grado, su actividad propicia instancias de interacción en la modalidad a distancia que permiten la conexión e intercambio multidireccional entre docentes y alumnos y de alumnos entre sí.

En términos generales se puede decir que en la figura del tutor recae la responsabilidad del proceso enseñanza – aprendizaje, orientación, coordinación de actividades e integración. La RCD 276/05 enumera las tareas académicas dadas al tutor que se pueden sintetizarse en: **informar, guiar, evaluar-informar formativamente.**

- a. Informar a los alumnos sobre los objetivos y contenidos de la materia, de los criterios de evaluación, y de otros aspectos significativos.
- b. Informar al profesor responsable a través de informes tutoriales, y constituirse de nexo del mismo.
- c. Guiar la planificación y desarrollo del proceso de aprendizaje. Proponer caminos posibles para el logro de objetivos y contenidos.
- d. Evaluar y aplicar las diversas técnicas que le permitan: *informar formativamente* a los alumnos de los resultados de la evaluación, devolviendo los trabajos y actividades con la mayor inmediatez y dentro de los plazos previstos; determinar la causa de las dificultades, comentar los resultados de la evaluación analizando fallos y orientando soluciones (Trucco, 2011).

En particular en la FCE el número de tutores, su designación y dedicación adquieren relevancia en la caracterización del trabajo docente-tutor.

En cuanto al número de tutores designados se debiera realizar en función de las necesidades académicas y la disponibilidad de recursos humanos de la facultad. La RCD 276/05 establece que cada comisión tutorial debería estar integrada por

treinta (30) alumnos inscriptos y ser atendida por un docente tutor. A partir del año 2005 no existen restricciones ni cupos para el ingreso a la modalidad, lo que significa un incremento en el número de alumnos que ingresan a la modalidad, en correlación el número de tutores no cambia por lo que cada comisión tutorial queda integrada por 50 - 60 alumnos en las materias de primer año.

Con respecto a la dedicación, no ha sido condición que quien fuera tutor tuviera dedicación exclusiva, por lo que esto contribuye al aumento exponencial de las tareas que realiza el docente, que en la mayoría de los casos está designado a atender las dos modalidades en el mismo cuatrimestre.

En opinión tanto de la responsable de la materia como de la directora del área si el tutor estuviera exclusivo a distancia podría entablar y mejorar la comunicación que se necesita como así también incrementar y profundizar el apoyo a los alumnos en lo académico como en aspectos afectivos, motivacionales, etc. (entrevista N° 1 y 2).

Las responsabilidades y funciones asignadas al docente tutor se suman a las que tradicionalmente tenía en su desempeño en la modalidad presencial, el aumento de las tareas a desarrollar junto a la falta de aumento del reconocimiento en términos monetarios son factores que afectan su motivación influyendo esto sobre su identidad, su forma de hacer y ver la enseñanza.

4- A modo de conclusiones

Se exponen las conclusiones a las que se puede arribar a partir del análisis de la FCE y la incorporación de la modalidad a distancia. Las mismas se organizan como una matriz FODA, la que permite acercarse a los factores del ámbito interno (fortalezas y debilidades) como a los del ámbito externo (oportunidades y amenazas) que influyen en el cumplimiento de los objetivos propuestos con la implementación de la modalidad.

Ámbito interno

Fortalezas: estas se pueden definir como aquellos aspectos positivos que permiten obtener ventajas que favorecen el cumplimiento de los objetivos planteados. Las que se han detectado son:

- El prestigio de la institución.
- La iniciativa y la disposición del personal directivo que han sido capaces de aprovechar las oportunidades que el avance de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones significan para la educación.
- La UNRC cuenta con la Plataforma Educativa propia, con monitoreo por personal especializado de la misma universidad para adaptarla a las necesidades del dictado de las asignaturas.
- Cada una de las partes que constituyen el sistema se encuentran organizados tanto desde el punto de vista institucional como académico.
- Se cuenta con la Dirección de Educación a Distancia que nuclea y organiza todas las actividades relacionadas a la modalidad.
- La existencia de equipos de cátedras ampliamente formados en sus áreas disciplinares específicas.
- Compromiso y gran sentido docente, lo que se refleja en la predisposición al desarrollo continuo de la propuesta.(Entrevista N° 2,4)

Debilidades: relacionadas a aquellos factores que limitan la capacidad de la organización de aprovechar oportunidades o bien exponen a la misma a sufrir las consecuencias de potenciales amenazas

- La no exclusividad y la dedicación parcial en muchos casos de los tutores se transforma en debilidad en tanto el mismo tiempo de dictado y dedicación hay que compartirlo entre presencial y distancia.
- La falta de asignación presupuestaria que permita un reconocimiento económico al tutor o ampliar su dedicación.
- Desmotivación docente al verse desbordado en sus responsabilidades en función a su dedicación y formación.
- Falta de formación adecuada de los docentes en aspectos pedagógicos relacionados a la modalidad (dada por escasas instancias de formación o falta de interés del docente).
- La interferencia de situaciones política que no permiten que lo académico trascienda a lo político.(Entrevista N° 1, 4)
- Extremada rigidez en algunas cátedras para asumir el cambio e implementar políticas de mejora para el dictado de la materia.
- Inadecuada conformación y adecuación de los recursos tecnológicos a las necesidades del área a distancia.
- La inexistencia de un equipo interdisciplinario de apoyo.

- Falta de adecuación de los criterios pedagógicos a las necesidades y posibilidades como a los objetivos perseguidos por la modalidad.

Ambiente externo

Oportunidades

- La distribución geográfica de la zona, que permite pensar en un conjunto de potenciales estudiantes que tienen la necesidad de estudiar en la modalidad a distancia,
- El desarrollo de los medios de comunicación y de información que permiten llegar a otros lugares más allá de la presencialidad,
- La necesidad de formación a lo largo de toda la vida,
- Los avances tecnológicos,
- La masificación del uso de tecnología y de internet, lo que posibilita el acceso a esta modalidad,
- La generalización del uso de tecnologías en general por parte de los posibles aspirantes alumnos.

Amenazas

- La falta de conocimiento de la modalidad lo que puede llevar a una valoración equivocada de la misma,
- El avance de ofertas del sector privado,
- Las falta de medios tecnológicos adecuados para lograr las conexiones necesarias,
- Proveedores de internet que ofrecen conexiones inadecuadas,
- La posible falta de conocimientos básicos de los aspirantes alumnos sobre el manejo de herramientas tecnológicas.

Bibliografía

Hargreaves A. (2005). *Profesorado, Cultura y postmodernidad* (5° ed.). Madrid: Morata.

Trucco, G. *Funciones y competencias del tutor de la modalidad a distancia: un estudio de caso.*

XVIII Jornadas de intercambio de conocimientos científicos y técnicos. Diciembre 2011. (paper).

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 161 (2001); *Proyecto de implementación de las carreras de grado de la FCE bajo la modalidad a distancia.*

Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 276 (2005); *Aprobación de las Carreras de grado implementadas bajo la modalidad a distancia.*

Entrevistas:

Entrevista N°1 Directora del área de Educación a Distancia de la FCE mayo del 2011.

Entrevista N°2 Responsable de la materia 'Metodología de las Ciencias 0' mayo 2011.

Innovación y Diseño en la Industria Mendocina. Análisis de casos de objetos de uso cotidiano (1930-1950)¹

Laura Viviana Braconi

Walther Fabián Noguera

Universidad Nacional de Cuyo

Introducción

El presente trabajo pretende conocer el proceso de cambio tecnológico, especialmente la innovación y el diseño, a través de la lectura de objetos relevantes de las décadas de 1930 a 1950 en la provincia de Mendoza pertenecientes a la industria. Asimismo analizar la incidencia de la innovación y en particular del diseño, en objetos de uso cotidiano producidos por la industria metalmecánica. También observar e indagar aspectos socioculturales que pueden haber influido en la generación de nuevos objetos de uso.

El avance inexorable hacia una Segunda Revolución, a fines del siglo XIX, da inicio a los primeros esbozos de la actividad del diseñador como profesional inserto en la industria.

Se parte del supuesto que el diseño, la tecnología y la innovación se vinculan en el proceso de cambio tecnológico. En particular la innovación y el diseño desempeñan un rol de importancia en este proceso.

Es importante observar qué sucede en esta época en Argentina, cuándo comienza el proceso de industrialización, de qué manera impactan los avances tecnológicos en la sociedad de ese momento y si el entrecruzamiento entre tecnología, industria y diseño provoca o no, cambios sociales, culturales, económicos y políticos.

Una visión en Argentina. Industria, Innovación y Diseño.

¹ Eje 4. Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e Inequidad. Mesa 18. Reestructuraciones tecnológico productivas en un horizonte de redistribución de la riqueza y la equidad.

Así como se van generando transformaciones en los diferentes países europeos desde fines del siglo XVIII hasta el siglo XX. Es pertinente situar qué sucedía con la industria, la tecnología y el diseño industrial en Argentina, como también observar otros factores que determinan el rumbo del país en esta época.

El crecimiento de la industria en la Argentina debe remontarse a fines del siglo XIX principios del XX. Esta situación se debe por dos razones: en primer lugar, por la demanda externa de productos agropecuarios argentinos y en segundo lugar, por el crecimiento del mercado interno.

Según Kosacoff la industrialización en Argentina se la puede enmarcar en tres grandes períodos el primero de 1880 a 1930; el segundo de 1930 a 1970 y el tercero de 1970 a 1990. En el presente texto se explica el primer y el segundo período.

Primer período (1880 a 1930):

En una primera etapa se responde a un **modelo agroexportador**, basado en la producción de granos, carnes y la explotación de recursos naturales. A partir de la crisis económica que eclosiona en 1929 y la depresión de los años 30 provoca problemas en la economía del país. Como consecuencia de ello “los efectos de la crisis impulsaron un cambio en el modelo económico y un incipiente proceso de industrialización por sustitución de importaciones, el mercado interno se convertiría en el nuevo estímulo del crecimiento económico” (Korol, 2003, p.6). En otros términos, la Argentina basa su economía en la exportación de productos primarios con importación de manufacturas y prácticamente sin transición pasa al proceso de industrialización. Entonces, inicialmente al desarrollo económico se le suma el impulso dado por la inmigración y la consolidación del mercado interno, significando un impacto positivo para todas las actividades.

Segundo Período (1930 a 1970):

Una segunda etapa que encierra los dos períodos de la **Industrialización por Sustitución de Importación (ISI)**.

El **primer período** de la etapa de la ISI, se inicia en el 30. La producción manufacturera avanza rápidamente en bienes de consumo, electrodomésticos, maquinaria y metalurgia sencilla y la industria asociada a la construcción. Es así que la industria se convierte en el principal factor de desarrollo, destacándose la industria metalmeccánica y la manufacturera.

Este tipo de producción se continúa hasta el primer gobierno de Perón y el proceso de industrialización se profundiza de forma acelerada. Esto se produce



Avión PULQUI I (Flecha) - 1947

porque “se articula fundamentalmente por una expansión de las actividades existentes, mediante la utilización intensiva de la mano de obra, y un ensanchamiento del mercado interno, incorporando al mismo al conjunto de la población”

(Kosacoff, 1993, p.5). Así el Estado activamente participa en la producción de insumos básicos y en instrumentos políticos para fomentarlo.

A partir de la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia de ella, la economía adquiere otro carácter y se fortalece el rol estatal, “cuyo motor principal era el capital nacional con una mayor intervención del Estado en la producción” (Marí y Thomas, 2000, p.67). Ello significa que las empresas estatales se desarrollan y



Tractor PAMPA - Industrias

principalmente aquellas de origen militar, “que determinan una profundización de la industrialización” (Samar, 2004, p.193).

En este período se puede mencionar como desarrollo local, significando un hito importante, la construcción de bienes de uso alejado de las construcciones militares, por ejemplo “el avión *Pulqui I* (Flecha-1947). Este fue el primer avión de propulsión a reacción de diseño y producción nacional” (Samar, 2004, p.194).

Sin embargo este avión no surge por generación espontánea, sino que la industria aeronáutica ya había realizado un recorrido previo en su Centro de Investigaciones, Diseño y Producción, en la provincia de Córdoba, realizando años anteriores otros aviones trabajando con materiales como madera y de baja serie de producción.



Utilitario RASTROJERO

Lo interesante es observar que finalizada la guerra, las producciones debían estar orientadas a satisfacer demandas sociales. Este Centro de Investigaciones, Diseño y Producción, se convierte en Industrias Aeronáuticas y Mecánicas de Estado (IAME) y en 1957, cambia su nombre a Dirección de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), siendo la base de la

industria automotriz en la Argentina, a la que se sumaron posteriormente la FIAT Concord en 1954 y las Industrias Kaiser Argentina (IKA) en 1955.

El resultado del trabajo del IAME son los tractores "Pampa", vehículos utilitarios "Rastrojero", motocicleta "Puma" entre otros vehículos. Cabe notar que estos productos son muy importantes para la sociedad argentina de esa época y a pesar de no sobresalir por sus cualidades formales, se destacan por sus prestaciones utilitarias y buen rendimiento.



Moto PUMA (Primera Serie)

Lo significativo es que el IAME es considerado el "caldo de cultivo" para el desarrollo de la actividad privada en Córdoba en esa década.

Hasta aquí pareciera que el diseño no es un factor preponderante. Sin embargo y en la búsqueda del inicio del diseño como actividad proyectual en el país, hasta esos años el diseño transita por otros carriles, sin acercarse a la industria surgiendo en Argentina más ligado a sectores vinculados al arte y a la arquitectura.



**Sillón BKF
Bonet-Kurchan-Ferrari**

Es así que existe un antecedente a considerar, como un hito del diseño argentino y que marca el inicio del diseño en este país, es el sillón BKF (Bonet, Kurchan, Ferrari) realizado en

1938 por arquitectos argentinos y que obtiene distinciones a nivel internacional.² Este sillón tiene la particularidad que va más allá de ser plegable y transportable, tiene un alto contenido estético.

En los años 50 comienzan a aparecer algunas piezas de diseño con mayor frecuencia y que tienen gran difusión. Estas pertenecen a empresas como la Compañía Argentina de Electricidad (CADE) que fabrican lámparas, también se destacan muebles de empresas como Interieur Forma o Atelier. La influencia del racionalismo es notable, y la propuesta de estas empresas es la factibilidad para su producción, funcionalidad y un nuevo lenguaje formal, básicamente algo que en la ciudad de Buenos Aires no es común por esa época.

En esta década (1951) diseñadores como Maldonado y revista fue muy importante y fue el medio de difusión principal de los alcances del diseño en Argentina elaborando la base teórica de la actividad.

Así el diseño industrial comienza a reflejarse tímidamente en algunos productos de uso cotidiano, demostrando que los mismos pueden ser diferentes, resolviendo situaciones o problemas determinados.

Un **segundo período** de la Industrialización por Sustitución de Importación (ISI) se inicia en 1958 que se extiende hasta mediados de los 70.



***Línea de montaje de Heladeras
Industrias SIAM***

La situación en el país va cambiando, producto de la crisis que se incrementa, provoca la dificultad para importar, el deterioro de las maquinarias y la falta de infraestructura adecuada para implementar procesos de producción más avanzados. Esta situación lleva a producir nuevamente un cambio en la economía, abriéndose nuevamente al mundo y desemboca en la instalación de filiales

transnacionales en el país que se dedican principalmente a la automotriz, la industria metalmecánica y la petroquímica y sus acciones se centran en abastecer a mercado interno. Estas empresas que desempeñan un rol importante marcan un acelerado proceso de desarrollo tecnológico, que se basa en la incorporación de tecnologías de los países desarrollados con significativas adaptaciones locales.

² El BKF actualmente se lo incluye en la Universidad de Illinois entre los cien mejores diseños del mundo y forma parte del Museo de Arte Moderno de Nueva York (MOMA).



Silla Plegable PLAKA
Ricardo Blanco

En este sentido también se debe rescatar ese proceso de **adaptación**, ya que “implica la introducción de innovaciones en un producto o en un mecanismo dado” (Marí y Thomas, 2000, p.108). De este modo con la incorporación de las transnacionales, como un nuevo actor económico, provoca que el proceso ISI comience a hacerse más complejo, extendiéndose en la Argentina hasta mediados de los años 70. Así la industria tuvo un desempeño más destacado y se la considera motor de crecimiento, generador de empleo y base de la acumulación del capital.

En este marco de una economía protegida en la década de 1960, la difusión del diseño alcanza niveles mayores y puede decirse que se generan dos líneas: por un lado, aparecen negocios que venden objetos de diseño, fundamentalmente mobiliario y dirigido por diseñadores. Por otro lado, empresas que producen como SIAM, AURORA, entre otras incorporan un Departamento de Diseño para que trabaje en la imagen de esta empresa como también en la de sus productos.

En esos años, no sólo las empresas comenzaron a incorporar al diseño industrial como herramienta estratégica, en la figura de los profesionales, sino que también los mismos diseñadores por medios de sus “estudios (oficinas) de diseño”, comienzan a dar respuestas a empresas que no los contrataban por tiempo completo, como Roberto Nápoli, Mario Mariño, Ricardo Blanco entre otros.

En síntesis, en este modelo se parte de una fuerte dependencia tecnológica sobre la cual existe una activa tarea de “adaptación por parte de las pequeñas firmas locales, a fin de adecuarlas a las condiciones propias de la economía argentina y de su modelo



Encendedor MAGICLICK
Hugo Kogan

de desarrollo. Teniendo siempre como referencia un contexto internacional caracterizado por un imperfecto funcionamiento del mercado tecnológico, el modelo se complementaba con la acción estatal a dos niveles: empresas públicas y organismos específicos de ciencia y tecnología” (Bisang, 1995, p.7).

Resultados y conclusiones generales del trabajo sobre el contexto de la Provincia de Mendoza

Los resultados permitirán contribuir al avance del conocimiento de la problemática de la innovación y su relación con el cambio tecnológico. Se podría conocer la influencia del diseño industrial en el proceso de cambio tecnológico. Asimismo se podría contribuir a aportar conocimiento sobre la industria local, pero en su relación directa con la innovación y el diseño.

Diferentes gobiernos de Mendoza sustentaron su crecimiento principalmente en el sector vitivinícola, pero especialmente en las décadas estudiadas, se centraron en la diversificación de la industria. Esta política nacional atravesó a las diferentes provincias que centraban su producción en el monocultivo, por lo que Mendoza no escapa a estas decisiones. Sin embargo, continuó siendo fuerte la vitivinicultura y todos aquellos talleres artesanales, que abastecían a las bodegas con máquinas, herramientas, luego se constituirían en pequeñas empresas y productoras de diferentes productos que daban respuesta a la sociedad mendocina de ese momento. Estos talleres se conformaron por la influencia de la inmigración de fines de siglo XIX, principalmente la italiana y española. Inmigración principalmente la italiana con una especialización técnica, que contribuyó al crecimiento del sector, con el aporte de conocimiento.

A través de la investigación se pudo observar cómo la innovación está presente en respuesta a los problemas cotidianos de la sociedad mendocina, tal es el caso de la moto Ramonot, producida por la Familia Ramonot, antes de la década del 30 en Palmira, San Martín. Esta familia se destacó en la zona por responder a problemas concretos, desde fabricación de arados hasta solucionar el transporte de los habitantes de este centro importante de Mendoza, ya que se ubicaban allí los talleres del ferrocarril. También se muestra la adaptación y el crecimiento de los pequeños talleres, como la familia Ramonot fue reconvirtiendo paulatinamente su taller por factores exógenos para intentar brindar servicio a los lugareños. Esta situación se visualiza en los diferentes talleres como Rousselle, Buccolini, Vila, Ronchietto, Catania, entre otros.

El diseño industrial por estos años no existía como profesión, pero sí existía de forma innata la vocación por el cambio, por la mejora de un producto o un proceso, por lo cual en esta etapa se evidencia el concepto de “protodiseño”.

Esta investigación ha permitido obtener conocimiento sobre la industria local en un período de tiempo determinado y su relación directa con la innovación y el diseño, entendido como la actividad que proyecta considerando los aspectos formales,

funcionales y tecnológicos de los objetos de uso, para luego ser producidos industrialmente.

Por otro lado, nos ha permitido desde el equipo de investigación seleccionar casos paradigmáticos que representen a la sociedad mendocina de esos años, observando en ellos sus capacidades para innovar y los factores que incidieron para que logaran su innovación de producto.

Bibliografía

Arocena, R. (2003). "Problemas del desarrollo en América Latina". UNQuilmes. Bs. Aires.

Bisang, R. (1995). "Libremercado, intervenciones estatales e instituciones de Ciencia y Técnica en la Argentina: apuntes para una discusión". En: Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia. UNQuilmes. Buenos Aires.

Blanco, R. (2005). "Crónicas del Diseño Industrial en la Argentina". Ediciones Fadu. Bs Aires.

Braconi, L. (2006). "La problemática tecnológica, desarrollo e innovación. Implicancias en la industria Mendocina".

Braconi, L. (2006). "Una mirada al pasado nos proyecta al futuro: Innovación y Diseño en la industria argentina". Revista Huellas.

Bürdek, B. (1994). "Diseño. Historia, teoría y práctica del diseño industrial". Ed G.Gilli. Barcelona.

Chudnovsky, D. y López, A. (1996). "Política tecnológica en la Argentina: ¿hay algo más que un laissez faire? En: Redes 6. Revista de estudios sociales de la ciencia. UNQuilmes. BsAs.

Elena, A. et al. (1998). "Después de Newton: Ciencia y sociedad durante la primera revolución industrial". Anthropos Editorial. Barcelona.

Gay, A y Samar, L. (2004). "El diseño industrial en la historia" Ediciones Tec. Córdoba.

Korol, J. (2003). "Relación histórica entre el instituto de tecnología y el instituto nacional de tecnología industrial. Informe". Buenos Aires.

Kosacoff, B. (1993). "La industria argentina, un proceso de reestructuración desarticulada" En: El desafío de la competitividad. La industria argentina en transformación" CEPAL. Editorial Alianza. BsAs.

Kranzberg, M. y Pursell C.W (1981). "Historia de la tecnología", Editorial G.Gilli, Barcelona.

Landes, D. (1979). "Progreso tecnológico y revolución industrial". Cap 5. Ed Tecnos. Madrid.

Marí, M. y Thomas, H (2000). "Ciencia y Tecnología en América Latina" UNQuilmes, B. Aires.

Salinas Flores, O. (1992). "Historia del diseño Industrial" Ed. Trillas. México.

Samar, L. (2004). "Industria y diseño en Argentina". En: "El diseño industrial en la historia" Gay, A y Samar, L. Ediciones Tec. Córdoba.

Sutz, J. (2002). "Problemas avanzados de la innovación en América Latina", UNQuilmes, Bs As.

El conocimiento libre como elemento de emancipación dentro del proceso de innovación tecnológica actual en América Latina: una reflexión crítica sobre el caso de Venezuela desde la Fundación – CENDITEL (Mérida, Venezuela)¹

Nelevis Carolina Báez Camacho²

Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres

(Fundación – CENDITEL)³

Introducción

Un poder poco considerado por muchos defensores de la independencia de América Latina en el siglo XXI, es el inherente al *conocimiento*. Si bien se ha instaurado en la región el reclamo de autonomía política y económica con respecto a los grandes centros hegemónicos de poder a nivel mundial, es perentorio insistir en el llamado a considerar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como factores clave para la construcción de *nuevos modos de concebir el desarrollo* y por consiguiente, para ir adquiriendo mayor *independencia* científica y tecnológica. Independencia necesaria para que el campo de la política y la economía se mantengan firmes, frente a las amenazas de revertir procesos de cambio más cercanos a la inclusión social de nuestros pueblos.

¹ Eje 4: Innovación y transferencia tecnológica socio-productiva. Concentración e inequidad. Mesa 19: Debates del pensamiento latinoamericano: innovación tecnológica e independencia en América Latina.

² Analista de Gestión de Reflexión y Fundamentación en Tecnologías Libres en la Fundación CENDITEL, Mérida – Venezuela. E-mail: nbaez@cenditel.gob.ve

³ La presente ponencia está basada en algunas reflexiones originadas del Seminario de Formación dictado en la Fundación CENDITEL por el Profesor Alejandro Ochoa, sobre la obra de Oscar Varsavsky “Ciencia, Política y Cientificismo” (1969). Se agradece las observaciones otorgadas por el Profesor Alejandro Ochoa, el Ingeniero José Joaquín Contreras y así como también, el apoyo de la Fundación CENDITEL.

Ante esta labor, más que abogar por el acceso al conocimiento, bien sea en la Universidad, en la Empresa o en el Estado, sectores de los Sistemas Nacionales de Innovación, hay que generar una conciencia crítica respecto al conocimiento adquirido. De allí, la relevancia crucial del *Conocimiento Libre* como aquel capaz de generar en la sociedad elementos fundamentales para su autonomía y constante transformación, en concordancia con su entorno (Ochoa, 2011). Es decir, el adjetivo libre es necesario adherírsele al saber “qué”, “cómo”, “cuándo” y “dónde” una vez que existen políticas unidireccionales de dependencia en pro de la mercantilización y privatización del conocimiento dentro del sector científico y tecnológico.

- **¿Cuál desarrollo?, ¿Para cuál independencia?**

Varios han sido los autores que han considerado la visión de desarrollo como unidad de análisis para determinar el nivel de dependencia, en principio cultural, de las naciones latinoamericanas con respecto a otras culturas. El progreso entonces no debería tener parámetros uniformes y fines específicos, si partimos del hecho de que cada cultura en particular posee una visión del mundo propia. Sobre esta diferencia entre uniformidad y diversidad nos habla Fuenmayor en su análisis: “Sentido y Sinsentido del Desarrollo” (2000), donde plantea la existencia de una “*concepción unificante sobre la humanidad*” y una “*concepción diversificante sobre la humanidad*”:

En la primera, es donde adquiere sentido la concepción dominante sobre desarrollo considerado como el progreso unilineal y evolucionista (visión darwinista), cuyo fin último es el bienestar medido por la mayor acumulación de recursos económicos. Como explica el autor, esta concepción unificante fue adquiriendo mayor fuerza en su transitar histórico a través de la evolución del paradigma del crecimiento económico donde la innovación tecnológica, como creación y conocimiento al servicio del mercado, fue adquiriendo suma importancia como instrumento para el crecimiento “ilimitado”. En la segunda, la humanidad adquiere sentido en base a su naturaleza diversificante donde el cambio y la interacción son elementos fundamentales para que una cultura adquiriera “*capacidad autogenerativa*”, entendida como: “(...) la propiedad que tiene una cultura de engendrar sus propias manifestaciones (...)” (Ibídem: 57). El coartar esta capacidad y en efecto introducir elementos de dependencia a través de la imitación de conocimientos e instrumentos producidos en entornos muy distintos a los propios, es lo que Varsavsky (2007), describiendo a la ciencia como institución, ha definido como “*cientificismo*”. Actitud que muchos científicos de la región han tomado

frente a la manera de hacer ciencia bajo los preceptos del “Norte”, instaurando un marco de producción del conocimiento alejado de las realidades nacionales y siguiendo intereses económicos externos a través del cumplimiento de ciertas normas internacionales estandarizadas.

El modelo dominante hasta nuestros días de mercantilización del conocimiento, se corresponde con una visión unificante del desarrollo donde las políticas del sector científico y tecnológico conllevan a generar y sostener, en palabras de Varsavsky (2006), “*estilos científicos y tecnológicos culturalmente dependientes*”. A estos “estilos” el autor los ha definido como el “*Neocolonial*” y el “*Desarrollista*”: El primero, hace alusión a la importación de conocimiento y aparatos tecnológicos del exterior, donde los mecanismos de transferencia tecnológica son estáticos y convenientes a los grandes centros de poder cuya función principal es simplemente enseñar a mantener la tecnología sin revelar el cómo ésta fue elaborada, ni mucho menos sus efectos colaterales. La ciencia básica desarrollada en el “Norte” se estimula dentro de este estilo, al cual le conviene frenar todo intento de producción nacional de conocimiento. El segundo, “Desarrollista”, si procura la producción tecnológica nacional siempre y cuando se sigan los patrones de desarrollo establecidos en el exterior, por ende dicha producción no termina de ser nacional otorgando mayor importancia a las ciencias aplicadas en pro de la mayor productividad (Ibídem).

Ahora bien, así como Fuenmayor nos planteó una alternativa a estas pretensiones de mantener mecanismos de dependencia, “la concepción diversificante de la humanidad”, Varsavsky (2006) también presenta una alternativa para distanciarnos tanto del “Neocolonialismo” como del “Desarrollismo” y lo constituye su descripción sobre el “Socialismo Nacional Creativo”. “Estilo científico y tecnológico” según el cual, la generación de conocimiento y la producción de la tecnología debe darse en el territorio nacional acorde con sus necesidades, de allí que la innovación deja de tener un carácter utilitarista y adquiere importancia en la satisfacción de necesidades antes que en la creación de las mismas. Esto requiere de una política científica que considere la construcción de un proceso auténtico de *independencia nacional*, donde el *conocimiento* sea considerado un “*bien público*” prioritario de preservar.

Estas consideraciones esenciales para instaurar en América Latina la *independencia*, no sólo política y económica sino *principalmente cultural a través de una ciencia y una tecnología propia*, fueron elementos tomados en cuenta por el discurso del “*Desarrollo Endógeno Sustentable*”, concebido como el: “despliegue del quehacer social en armonía con su entorno” (Pilonieta y Ochoa citado en Ochoa, 2011, p. 7). El mencionado “quehacer social” nos otorga el factor esencial, “lo social”, para

considerar que el conocimiento es un “bien público”, ya que bajo esta perspectiva de desarrollo el saber si puede ser concebido como lo que realmente es: una construcción social producto de un devenir histórico, en la cual el entorno es el que le otorga una cosmovisión particular.

- **Innovación tecnológica ¿Para cuál desarrollo?**

Recapitulando sobre el origen de la definición *innovación tecnológica*, es importante resaltar que las teorías económicas promotoras de la concepción de desarrollo relacionadas con el crecimiento económico, expuestas principalmente por Adam Smith, David Ricardo y Karl Marx, fueron reimpulsadas en 1912 con la “Teoría del desarrollo económico” de Joseph Schumpeter (1883-1950). Investigación en que la “innovación”, como invención introducida en el mercado, y el “empresario innovador”, como el agente que introduce tales nuevos elementos en el sistema de competencia, se consideraron determinantes para los avances en el “ciclo económico”, ya que junto a la tecnología y al ambiente socio-cultural conforman lo que el autor denominó las “fuerzas o factores del desenvolvimiento económico o evolución económica” (Montoya, 2004). Factores inmateriales que se insertan en los análisis económicos y que marcarían el hilo conductor del discurso de la innovación, como instrumento para la reactivación de la economía, mediante el incremento de la producción.

A partir de estos fundamentos teóricos es que en los años setenta y ochenta surgen a nivel internacional las “*políticas de fomento de la innovación*” a través de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO), coordinando las directrices a implantar en los mal llamados “países en desarrollo”, y la OCDE dirigida hacia los países industrializados (Albornoz, 2007). Por parte de la UNESCO, por medio de la Oficina Regional de Ciencia en América Latina, se organizó una primera reunión en Caracas, en 1960, donde se impulsó la creación de los Consejos Nacionales de Investigación. Organismos que estarían encargados de fomentar políticas relacionadas al “Modelo Lineal de Innovación”: “(...) que supone un escalonamiento progresivo, secuencial y ordenado desde el descubrimiento científico (fuente de la innovación), hasta la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, la fabricación y el lanzamiento al mercado de la novedad” (Velasco et al. 2007). Es decir, se promovió la fórmula: Investigación más Desarrollo (I+D) bajo la cual el producir conocimiento en la ciencia básica para luego trascender en la ciencia aplicada, constituiría un mayor beneficio para el mercado acercando la universidad a la empresa.

La labor de esos Consejos Nacionales de Investigación, a través del primer

modelo de innovación y los consiguientes modelos, ha tenido como finalidad orientar la producción de conocimiento hacia el fomento de la competitividad. Y si esta visión mercantilista del conocimiento tuvo sus orígenes en la fórmula (I+D), la misma llegó a tener un mayor incentivo a través de la inclusión de la innovación, Investigación+Desarrollo+Innovación (I+D+I), en los años noventa con las “*políticas de estímulo a los sistemas nacionales de innovación*” (Albornoz, 2007). El Sistema Nacional de Innovación (SNI), consiste en un conjunto de instituciones cuyas interacciones determinan el desempeño innovador de las empresas nacionales, lo cual implica un conjunto de actores contribuyendo a la ecuación I+D+I donde el beneficio quizás no es para la nación pero sí para las empresas (Nelson y Rosenberg, 1993). En este sentido, si antes se ofertaba el conocimiento ahora habría que buscar mecanismos para incentivar su demanda, encontrándonos entonces con los cimientos de la “Economía del Conocimiento”, la “Sociedad de la Información” o “Sociedad del Conocimiento” como “(...) la sociedad institucionalmente armada y dispuesta para crear, divulgar y usar conocimientos de manera permanente y masiva” (Ávalos, 2005, p. 36), aunado a todo su marco jurídico de Propiedad Intelectual.

Es evidente que la concepción de innovación que se ha cultivado, como concepto a impulsar la ciencia y la tecnología, está orientada a servir como instrumento para nutrir la visión del conocimiento como “capital intelectual”. En consecuencia, ha sido un elemento utilizado por la “concepción unificante del desarrollo” para promover los “estilos científicos y tecnológicos culturalmente dependientes” en América Latina, a través de políticas internacionales estandarizadas donde la “capacidad autogenerativa” de los pueblos no posee importancia alguna. El revertir este panorama es una tarea eminente a cumplir por parte de aquellos que apostamos a la autonomía científica y tecnológica en la región.

- **Venezuela apostando a una noción de innovación acorde con una autentica independencia científica y tecnológica en el siglo XXI**

El transitar histórico respecto a la noción de innovación, que ha sido descrito brevemente, se puede visualizar en la historia del quehacer científico y tecnológico en Venezuela desde los años ochenta. Con el período de gobierno de *Carlos Andrés Pérez (1989 – 1993)*, se impulsó la ciencia y la tecnología con el objetivo de avanzar en el sector industrial siendo la ciencia eficiente aquella al servicio de las grandes empresas. Para esta labor el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Tecnológicas (CONICIT), creado en 1967, fue el ente encargado de fomentar y promocionar esa ciencia “productiva” acercando los entes generadores de

conocimiento a la empresa, por ejemplo a través del “Programa de Parques Tecnológicos” (“modelo lineal de innovación” I+D), y el “Programa de Promoción al Investigador (PPI)”, con el fomento de una élite jerárquica encargada de cubrir la demanda de conocimiento por parte del sector empresarial. A posteriori, durante el gobierno de *Rafael Caldera (1994 – 1998)* se fue introduciendo en la política científica nacional la necesidad de incluir a más actores dentro del SNI en Venezuela (ciencia y tecnología, empresa y otros sectores de la sociedad) promoviendo la I+D+I. El antiguo PPI pasó a ser Programa de Estímulo a la Investigación (PEI), sobre el cual sería importante resaltar que pretendía estimular la investigación contando con otros agentes pero siguiendo la orientación de su labor hacia el beneficio empresarial (Montilla, 2012).

Es con el gobierno de *Hugo Rafael Chávez (1999 – 2011)* cuando se otorga suma importancia a que los resultados del sector científico y tecnológico estén dirigidos a solventar los problemas de la nación, de allí que se le exija a la comunidad científica (ampliada en este período) el satisfacer demandas de otros sectores que no sean sólo los productivos. En los primeros años, por medio del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007 la “democratización del conocimiento, la transformación productiva y la equidad” fueron los pilares del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), creado en 1999, sustituyendo el antiguo CONICIT por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) en el año 2001. En este primer período, el término innovación seguía siendo concebido como un instrumento para el sector productivo aunque progresivamente se fueron sumando adeptos a la promoción de la innovación orientada a la socialización del conocimiento, es decir, que tengan acceso a ella mayor cantidad de población y también que puedan ser agentes activos en la generación de la misma. Específicamente, se fomenta la innovación a través de las Redes de Innovación Productiva, la Alcaldía Digital y el Programa Municipio Innovador donde interactúan: “investigadores, académicos, tecnólogos y organizaciones comunitarias”. Por otro lado, se crea el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (ONCTI), el Proyecto Infocentros, el Programa de Promoción al Investigador (PPI) y distintos Centros de Investigación y Desarrollo; siendo en su mayoría acciones y programas que involucran a las *comunidades organizadas* elemento esencial para la construcción de la independencia científica y tecnológica (Montilla, 2012).

En el período 2006-2011, mediante el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013, todos los programas fueron impulsados a profundizar sus actividades hacia la apropiación social del conocimiento y a considerar la inventiva popular fuente importante para la resolución de problemas locales. Es así como, en el

SNI se incluye la misión de trabajar en pro del “*Desarrollo Endógeno Sustentable*”, misión que requiere como hilo conductor la *independencia científica y tecnológica* y para ello es imprescindible la *inclusión social del pueblo como agente activo* dentro del sistema. Así, se destacan las siguientes acciones y programas, impulsados: Creación de la Misión Ciencia (2006), Redes Socialistas de Innovación Productiva, Programa de Estímulo a la Investigación e Innovación (PEII), Programa de Formación de Talento Humano, Programa Academia de Software Libre (ASL), Proyecto Canaima Educativo, Creación de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Muchas de estas acciones están relacionadas al incentivo de la utilización del *Software Libre (SL)*, ya que a partir de diciembre del año 2004: “(...) el Poder Ejecutivo Nacional aprobó en Gaceta Oficial N. 38095 de la República Bolivariana de Venezuela el *Decreto 3.390*, mediante el cual se dispone que la Administración Pública Nacional (APN) empleará prioritariamente Software Libre (SL) desarrollado con Estándares Abiertos, en sus Sistemas, Proyectos y Servicios Informáticos” (MCTI, 2004). La vulnerabilidad que presentó Petróleos de Venezuela (PDVSA) en el golpe de Estado de abril de 2002 y el paro petrolero (2002-2003), representó un atentado contra la soberanía nacional a través de la intervención, desde Los Estados Unidos de América, de los sistemas informáticos privativos de control de la extracción de crudo (Leon, 2010). Por consiguiente, se comenzó a considerar el uso del SL en la gestión pública como una herramienta a utilizar para la soberanía tecnológica y para cumplir con el objetivo de la apropiación social del conocimiento, en rechazo a su privatización.

Más que otorgar un mayor acceso tecnológico a la población, condición indispensable para la socialización del conocimiento, y manejar los sistemas informáticos de la industria nacional es importante investigar, desarrollar, reflexionar y apropiarnos de Tecnologías Libres, lo que implica ir más allá de la simple promoción del uso del SL y es así como nace la Fundación CENDITEL en Mérida - Venezuela, en el año 2006. Espacio de “investigación, desarrollo, apropiación y reflexión” en Tecnologías Libres que pretende a partir de ciertos fundamentos del Movimiento del SL (Ochoa, 2011), como la liberalización del conocimiento y la generación del mismo a través del trabajo colaborativo, aportar a la construcción de la auténtica independencia tecnológica nacional teniendo como bandera el *Cultivo del Conocimiento Libre*.

Reflexión final

Como se pudo connotar a partir de las dos concepciones de desarrollo descritas, “unificante” y “diversificante”, la gestión en Ciencia, Tecnología e Innovación puede estar orientada hacia dos lineamientos políticos muy distintos: Uno que tiende a

la privatización del conocimiento y otro hacia su liberalización. En el primero, la dependencia tecnológica es el factor determinante para que la “economía del conocimiento” sea cada vez más rentable y en el segundo, la independencia es condición sine qua non para garantizar la verdadera socialización del saber.

De tal manera que, se pudo indicar que en Venezuela la tendencia a la privatización influyó de manera significativa al sector científico nacional en los años ochenta y noventa. Hoy día, aunque siguen existiendo ciertos elementos que cobijan esta tendencia privativa, existen mecanismos gubernamentales que contribuyen a la independencia a partir de que consideran al conocimiento como un “interés público”. Cada vez más se ha ampliado la participación del pueblo en la producción de una ciencia pertinente a sus necesidades y capacidades, por ende el fomento del Conocimiento Libre constituye una unidad de análisis necesaria de ser considerada por los distintos Sistemas Nacionales de Innovación en América Latina.

Bibliografía

Ávalos, Ignacio (2005). *Perspectivas en la sociedad del conocimiento en América Latina*. En José María Cadenas (Comp.), *Ciencia y tecnología en América Latina. Una mirada desde Venezuela* (pp. 22-39). Caracas: Centro de Estudios de América, Universidad Central de Venezuela, Fundación Polar.

Fuenmayor, Ramsés (2000). *Sentido y sentido del desarrollo*. Mérida: Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes.

Leon, Leandro (2010). *El rescate del cerebro de PDVSA redefine esquemas de desarrollo del país en Sociedad del talento*. Mérida: CENDITEL.

Montilla, Maricela (2012). *Evolución histórica de la política científico-tecnológica venezolana a la luz del ordenamiento jurídico vigente desde 1989*. Tesis de especialización no publicada, Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Nelson, Richard y Rosenberg, Nathan (1993). *Technical Innovation and National Systems* en *National Innovation Systems*. New York: Oxford University Press.

Varsavsky, Oscar (2006). *Hacia una política científica nacional*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A

--- (2007). *Ciencia, Política y Cientificismo*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.



Referencias Electrónicas

Albornoz, Mario (2007). Los problemas de la ciencia y el poder. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 3 (8), 47-65
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-00132007000100005&script=sci_arttext

Fecha de consulta: 1 de agosto de 2012.

Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2004). *Decreto* 3390. Disponible en:
http://asl.mct.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=83&Itemid=123

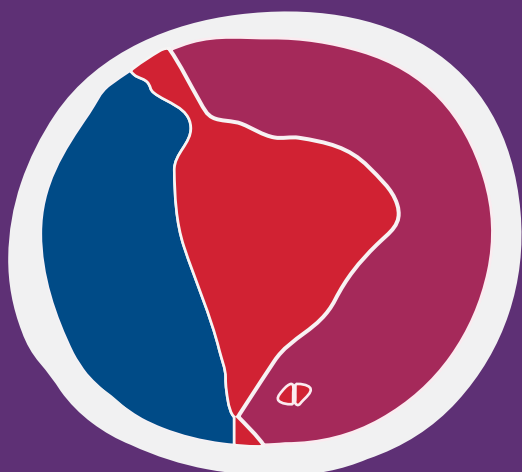
Fecha de consulta: 3 de septiembre de 2012.

Montoya, Omar (2004). Schumpeter, Innovación y determinismo tecnológico. *Revista Scientia et Technica*, 2 (25), 209-213
<http://revistas.utp.edu.co/index.php/revistaciencia/article/view/7255/4285> Fecha de

consulta: 31 de agosto de 2012.

Ochoa, Alejandro (2011). Conocimiento Libre y Desarrollo. *Revista ELClic*, 1 (2), 1-10
[http://radecon.cenditel.gob.ve/publicaciones/index.php?journal=clic&page=article&op=viewFile&path\[\]=21&path\[\]=15](http://radecon.cenditel.gob.ve/publicaciones/index.php?journal=clic&page=article&op=viewFile&path[]=21&path[]=15) Fecha de consulta: 6 de agosto de 2012.

Velasco, Eva. , Zamanillo, Ibon y Gurutze, Miren (2007). Evolución de los modelos sobre el proceso de innovación: desde el modelo lineal hasta los sistemas de innovación. *Fundación Dialnet*, 2, 1-15
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499438> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2012.



III SEMINARIO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD SOCIEDAD ESTADO

Prosecretaría de Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Web: <http://blogs.unc.edu.ar>

Teléfono: (54 351) 5353751

Haya de la Torre s/n Planta Baja

Patio de las Palmeras

Pabellón Argentina- Ciudad Universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Relaciones
Internacionales

